



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXCIX

No. 8

México, D.F., lunes 12 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Congreso de la Unión

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Salud

Secretaría de la Reforma Agraria

Comisión Federal de Electricidad

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Instituto Federal Electoral

Avisos

Indice en página 126

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNIÓN

DECRETO por el que se adiciona un artículo transitorio al diverso por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 13 de septiembre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DIVERSO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Artículo Único.- Se adiciona el artículo tercero transitorio al “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2006”, para quedar como sigue:

Artículo Único.- ...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. ...

Artículo Segundo. ...

Artículo Tercero.- Por única ocasión, durante el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, se dejará sin efecto el numeral 1, última parte, del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sea ejercida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRI por el periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2011; un diputado del Grupo Parlamentario del PRD por el periodo del 16 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012 y un diputado del Grupo Parlamentario del PAN por el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012.

De igual manera, se excepciona por el mismo periodo la aplicación de lo dispuesto en el numeral 8 del citado artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir por esta ocasión que el Grupo Parlamentario del PRD pueda presidir la Mesa Directiva, en términos del párrafo precedente sin que constituya óbice para presidir la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Guadalupe Pérez Domínguez**, Secretaria.- Rúbrica.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el inciso g) del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso g) del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 50.- ...

I. ...

...

a) a f) ...

g) Los cometidos en contra de un servidor público o empleado federal, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, así como los cometidos contra el Presidente de la República, los secretarios del despacho, el Procurador General de la República, los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial Federal, los miembros de Consejo de la Judicatura Federal, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los miembros del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los directores o miembros de las Juntas de Gobierno o sus equivalentes de los organismos descentralizados;

h) a m) ...

II. ...

III. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de octubre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Herón Escobar García**, Secretario.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de helada severa del 28 al 30 de noviembre de 2011, en 10 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 517/2011, recibido con fecha 30 de noviembre de 2011 en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dr. Javier Duarte de Ochoa, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Coatepec, Jalacingo, Ixhuacán de los Reyes, Huatusco, Coscomatepec, Rafael Lucio, Tenochtitlán, Tlacolulan, Tlalnahuayocan y Xico, ante los efectos del frente frío número 15 el cual ocasionó Helada Severa, los días 28, 29 y 30 de noviembre; lo anterior con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN.

Que en atención al oficio 517/2011, y mediante oficio CGPC/1884/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, la CGPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios solicitados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que con oficio B00.-3153, de fecha 2 de diciembre de 2011, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/1884/2011, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Helada severa del 28 al 30 de noviembre de 2011, en los municipios de Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Coatepec, Coscomatepec, Huatusco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Tlalnahuayocan y Xico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE HELADA SEVERA DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Coatepec, Coscomatepec, Huatusco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Tlalnahuayocan y Xico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de helada severa del 28 al 30 de noviembre de 2011.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 2 de diciembre de dos mil once.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de helada severa del 27 al 29 de noviembre de 2011, en 39 municipios del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número RODG.135/2011, recibido con fecha 30 de noviembre de 2011 en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el C. Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Atolinga, Benito Juárez, Calera, Calera de Víctor Rosales, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción el Oro, Ciudad Cuauhtemoc, Chalchihuites, El Plateado de Joaquín Amaro, Francisco R. Murguía, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Fresnillo, Jerez de García Salinas, Juan Aldama, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Melchor Ocampo, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Nochistlán, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, El Salvador, Santa María de la Paz, Sombrerete, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas, por la ocurrencia de helada severa del día 27 al 29 de noviembre de 2011, fenómeno ocasionado por el frente frío número 15 y la masa de aire polar que lo impulsa, este fenómeno continuará afectando a la población las próximas 36 horas, particularmente en los municipios referidos; lo anterior con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN.

Que en atención al oficio RODG.135/2011, y mediante oficio CGPC/1877/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, la CGPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios solicitados del Estado de Zacatecas.

Que con oficio B00.-3151, de fecha 2 de diciembre de 2011, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/1877/2011, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Helada severa del 27 al 29 de noviembre de 2011, en los municipios de Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Chalchihuites, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Salvador, Fresnillo, Genaro Codina, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Juan Aldama, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Santa María de la Paz, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa García, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas del Estado de Zacatecas.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE HELADA SEVERA
DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Chalchihuites, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Salvador, Fresnillo, Genaro Codina, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Juan Aldama, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Santa María de la Paz, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa García, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas del Estado de Zacatecas, por la ocurrencia de helada severa del 27 al 29 de noviembre de 2011.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Zacatecas pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 2 de diciembre de dos mil once.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los artículos 3o., cuarto párrafo; 8o.; 9o.; 10; 11; 13; 16; 18-A, primero y segundo párrafos; 19-C, fracción I, en su encabezado e incisos a) y b); 29-E, primer párrafo; 29-G, segundo párrafo; 29-I, segundo párrafo; 30, fracciones III y IV; 64, fracciones II, III y IV; 66, fracciones I, II y III; 86-A, segundo y tercer párrafos; 86-D, primer párrafo y fracción I; 148, apartado D, fracción I; 157, segundo párrafo; 161, segundo párrafo; 162; 184, fracción XXI; 187, primer párrafo y apartados C y F, fracción III; 194-F-1, fracción I, segundo párrafo; 194-N-2, fracción II; 224, fracción IV; 224-A, primer párrafo; 225; 226; 233, fracción IV; 236-B; 262; 281-A, tercer párrafo, y 283, primer párrafo; se **ADICIONAN** los artículos 3o., con los párrafos quinto, sexto y séptimo, pasando los actuales quinto, séptimo, octavo y décimo a ser octavo, noveno, décimo y décimo primer párrafos, respectivamente; 29-E, con una fracción VII; 29-G, con un cuarto párrafo; 31, con las fracciones III y IV; 32; 64, con una fracción V; 65; 148, apartado A, fracción I, inciso a), con un segundo párrafo; 149, fracción V, con un segundo párrafo; 184, con una fracción XXVII; 187, apartado D, con una fracción IV y un segundo párrafo al artículo; 192-E con una fracción XI; 194-Y; 195-C, fracción II, con un segundo párrafo, pasando el actual segundo párrafo a ser tercer párrafo; 224-A, con un segundo párrafo; 260 con una fracción III; 261, con un segundo párrafo, pasando los actuales segundo, tercero y cuarto a ser tercero, cuarto y quinto párrafos; 283, con un quinto párrafo, y se **DEROGAN** los artículos 3o., los actuales sexto y noveno párrafos; 14; 17; 19-C, fracciones II y III; 73-E; 78, fracción IV; 86-D, fracción V y segundo párrafo del artículo; 148, apartados C, inciso b) y D, fracciones VI y VII; 151; 153; 158, fracciones I, inciso c) y IV, y segundo párrafo del artículo; 163; 164; 165, fracciones II, inciso f), VIII, IX y XI; 165-A; 168-A; 168-B, fracción IV; 169, fracción II; 170-F; 180; 184, fracciones XIII, XXII y XXIII; 186, fracciones XVI, XIX, XX y XXVII; 187, apartados A, D, fracción II, segundo párrafo, E y F, fracciones I, II y IV, segundo párrafo; 194-F-1, fracción II, segundo párrafo; 194-N-5; 194-P; 194-Q; 194-R; 232-D-2; 237-A; 238-A; 224-A, fracción II, segundo párrafo, y 283, segundo párrafo, pasando los actuales tercer a quinto párrafos a ser segundo a cuarto párrafos, respectivamente, de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 3o.

Cuando el pago de derechos deba efectuarse de forma periódica o en una fecha posterior al inicio de la prestación del servicio o del otorgamiento del uso, goce, explotación o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación, por tratarse de servicios continuos o porque así se establezca, el contribuyente deberá presentar copia de la declaración del pago de derechos de que se trate ante la dependencia encargada de la prestación de los servicios o de la administración de los bienes del dominio público de la Federación dentro de los plazos que se señalan en esta Ley. Cuando no se presente la copia de la declaración o una vez recibida la misma se observe que el pago del derecho de que se trate no se efectuó por la totalidad de la cuota que corresponda, la dependencia procederá como sigue:

I. Requerirá al contribuyente para que en un plazo no mayor a 10 días presente copia de la declaración o, en su caso, efectúe la aclaración correspondiente.

II. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere la fracción anterior, si el contribuyente no hubiere presentado la declaración o aclaración correspondiente o de haberla presentado subsistan las diferencias, sin perjuicio de otros procedimientos de aclaración que se señalen en esta Ley, la dependencia de que se trate procederá a determinar los adeudos en el pago de los derechos y remitirá dicha determinación al Servicio de Administración Tributaria en los formatos y con los documentos que para tal efecto dicho órgano desconcentrado señale mediante reglas de carácter general, a fin de que éste último realice la notificación del adeudo y, en su caso, el requerimiento de pago correspondiente.

III. Deberá suspender el servicio o interrumpir el uso, goce, explotación o aprovechamiento del bien de que se trate.

Al servidor público encargado de la prestación de los servicios o del otorgamiento del uso, goce, explotación o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación que incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior se le impondrán las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El Servicio de Administración Tributaria proporcionará la asistencia legal a las dependencias de la Administración Pública Federal con el fin de que en el procedimiento a que se refiere el párrafo cuarto de este artículo se cumplan las formalidades aplicables.

Lo dispuesto en el párrafo cuarto de este artículo no será aplicable a los derechos por el uso, explotación o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación a cargo de la Comisión Nacional del Agua, con excepción de lo establecido en la fracción XI del artículo 192-E de la Ley.

.....
(Se deroga actual sexto párrafo).

.....
(Se deroga actual noveno párrafo).

.....
Artículo 8o. Por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

I. Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas	\$295.00
II. Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas	\$2,350.00
III. Visitante Regional	\$295.00
IV. Visitante Trabajador Fronterizo	\$295.00
V. Visitante con fines de adopción	\$2,280.00
VI. Residente Temporal:	
a). Hasta un año	\$3,130.00
b). Dos años	\$4,690.00
c). Tres años	\$5,940.00
d). Cuatro años	\$7,040.00
VII. Residente Permanente	\$3,815.00

Por la reposición de los documentos a que se refiere este artículo se pagará la misma cuota del derecho según corresponda.

Para efectos de la fracción I de este artículo, la Secretaría de Gobernación fijará el procedimiento para identificar a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con fines turísticos.

No pagarán los derechos por servicios migratorios a que se refieren las fracciones I y II de este artículo los choferes u operadores de vehículos de transporte de carga que se internen en el país con el único objeto de cargar o descargar mercancías en los recintos de las aduanas fronterizas del territorio nacional.

El pago del derecho previsto en las fracciones I y II de este artículo deberá efectuarse a la salida del territorio nacional tratándose de extranjeros que arriben al país vía aérea.

Artículo 9o. Por la recepción y estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización del cambio de condición de estancia se pagará el derecho conforme a la cuota de \$1,000.00

El pago a que se refiere este artículo será sin perjuicio del derecho que corresponda por el otorgamiento de la nueva condición de estancia a adquirir en términos del artículo 8o. de esta Ley.

Artículo 10. Por la recepción y estudio de la solicitud y, en su caso, la regularización de la situación migratoria en los términos de las disposiciones migratorias se pagará el derecho conforme a la cuota de \$1,000.00

No pagarán los derechos a que se refiere este artículo los extranjeros que soliciten la regularización de su situación migratoria con fundamento en las fracciones III, IV y V del artículo 133 de la Ley de Migración.

El pago del derecho a que se refiere este artículo será sin perjuicio del derecho que corresponda al otorgamiento de la condición de estancia a adquirir en términos del artículo 8o. de esta Ley.

Artículo 11. No se pagarán los derechos señalados en el artículo 8o. de esta Ley cuando los extranjeros permanezcan en territorio nacional en las condiciones de estancia siguientes:

- I. Residente Temporal estudiante.
- II. Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:
 - a). Ingresen a territorio nacional por vía terrestre, siempre que su estancia en el país no exceda de siete días. En caso de que se exceda dicho periodo el derecho se pagará al momento de la salida del territorio nacional.
 - b). Pasajeros o miembros de la tripulación a bordo de buques de crucero en travesía internacional, que desembarquen para visitar el país en los puertos mexicanos que formen parte de su travesía turística y embarquen en el mismo buque para continuar su viaje, siempre y cuando no excedan de veintiún días, contados a partir del primer arribo a territorio nacional.
 - c). Miembros de la tripulación que ingresen al país a bordo de cualquier tipo de buque distinto al previsto en el inciso anterior y desembarquen en puertos mexicanos y embarquen en el mismo buque para continuar su viaje, siempre y cuando no excedan de quince días, contados a partir del primer arribo a territorio nacional.
 - d). Miembros de la tripulación en activo que ingresen al país a bordo de aeronaves de servicio de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, siempre y cuando su estancia en el país no exceda de siete días.
 - e). Cuando sean autorizados bajo los convenios de cooperación o intercambio educativo, cultural y científico.

Artículo 13. Por la recepción y estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición de certificados, permisos o autorizaciones, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

- I. Certificados en los que se haga constar la situación migratoria \$320.00
- II. Permiso de salida y regreso al país \$320.00
- III. Autorización para realizar actividades remuneradas a Residente Temporal estudiante \$2,350.00

Artículo 14. (Se deroga).

Artículo 16. No pagarán los derechos por los servicios contenidos en esta Sección los extranjeros, cuando el tipo de trabajo o servicio a realizar tenga por remuneración el salario mínimo general vigente en la zona donde prestarán sus servicios o ingresos de menor cuantía al mismo, así como tratándose de Visitantes por razones humanitarias.

Los extranjeros a los que se les autorice la condición de estancia bajo los supuestos previstos en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Migración, no pagarán los derechos por internación al país ni por el otorgamiento o la reposición de documentos, establecidos en esta Sección.

Artículo 17. (Se deroga).

Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente Ley, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 80% al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país, el cual transferirá el 10% de la recaudación total del derecho al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

Los demás ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos establecidos en esta Sección, serán destinados a programas de modernización, equipamiento e infraestructura para mejorar el control fronterizo en la línea divisoria internacional del sur del país y a mejorar las instalaciones, equipos, mobiliario, sistemas y la calidad integral de los servicios en materia migratoria que presta el Instituto Nacional de Migración.

.....

Artículo 19-C.

- I. Por la supervisión, clasificación y autorización de cada material cinematográfico en cualquier formato o modalidad:
 - a). Avance publicitario \$595.00
 - b). Película destinada a exhibición pública \$4,765.00

Los contribuyentes podrán optar por pagar el derecho a que se refiere este inciso por cada minuto de duración de la película conforme a la cuota de \$53.00
- II. (Se deroga).
- III. (Se deroga).

Artículo 29-E. Las entidades, ya sean personas físicas o morales, fondos de protección o sociedades, que se indican a continuación, incluyendo a las filiales de entidades financieras del exterior de cualquier tipo, pagarán por los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las siguientes cuotas:

- VII. Cada sociedad que pertenezca al sector de centros cambiarios, transmisores de dinero o sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, pagarán por concepto de supervisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 95 Bis de la citada ley, la cuota de \$30,000.00

Artículo 29-G.

Las entidades financieras o sociedades señaladas en los artículos 29-D y 29-E de esta Ley, no estarán obligadas al pago de derechos por concepto de inspección y vigilancia cuando por cualquier acto de la autoridad competente para ello, o por cualquier otra causa prevista en las leyes, pierdan el carácter de entidad supervisada a que se refieren los propios artículos 29-D y 29-E. Lo anterior, aplicará desde el momento en que surta efectos la notificación respectiva de la autoridad de que se trate y ésta haya quedado firme, o bien, se actualicen los supuestos previstos en las leyes correspondientes. En caso de que el acto de autoridad a que se refiere este párrafo haya quedado sin efectos por resolución de autoridad competente para ello, las entidades señaladas en los artículos 29-D y 29-E de esta Ley deberán cubrir las cuotas que hubieren dejado de pagar en términos de las disposiciones aplicables.

Tratándose de centros cambiarios, transmisores de dinero o sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, los derechos por inspección y vigilancia se comenzarán a cubrir al día hábil siguiente a aquél en el que obtengan el registro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o informen a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de su constitución, en términos del artículo 87-K de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, según corresponda, y se causarán proporcionalmente a partir de esta fecha y hasta la conclusión del ejercicio fiscal. Para los efectos de la determinación de dichos derechos, se estará a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 29-E de esta Ley.

Artículo 29-I.

Para la determinación de los montos de los derechos a pagar correspondientes a la fracción XI del artículo 29-D de esta Ley, incluyendo a las filiales de entidades financieras del exterior de cualquier tipo, y en caso de que las Sociedades de Inversión hayan ejercido la opción establecida en dicha fracción, se deberá utilizar el total de las operaciones registradas como ventas de activos objeto de inversión que realice la Sociedad de Inversión, o el total de las operaciones reportadas como compras de dichos activos, según sea el caso, valuadas al precio al cual hayan sido negociadas, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de agosto del ejercicio fiscal inmediato anterior del año en que se haga el cálculo y los once meses previos a éste, utilizando la información financiera que periódicamente envían a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a las disposiciones aplicables o, en su caso, la información más reciente con la que cuente dicha Comisión.

- Artículo 30.**
- III. Las sociedades controladoras de grupos financieros \$550,000.00 anuales.
 - IV. Cada empresa de servicios complementarios que forme parte de grupos financieros cuyas sociedades controladoras se encuentren bajo supervisión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas \$30,000.00 anuales.
-

- Artículo 31.**
- III. Las sociedades controladoras de grupos financieros \$550,000.00 anuales.
 - IV. Cada empresa de servicios complementarios que forme parte de grupos financieros cuyas sociedades controladoras se encuentren bajo supervisión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas \$30,000.00 anuales.
-

Artículo 32. Cada entidad que pertenezca al sector de sociedades controladoras de grupos financieros, entendiéndose como tales a las sociedades controladoras previstas en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, pagará anualmente el derecho de inspección y vigilancia conforme a la cuota de \$300,000.00

- Artículo 64.**
- II. Reducción, división, identificación o unificación de superficie \$2,000.00
 - III. Agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de éstas a uno o más de ellos \$1,000.00
 - IV. Expedición de duplicado del título de concesión o asignación minera \$500.00
 - V. Inscripción en el registro de peritos mineros \$500.00

Artículo 65. Por el estudio y trámite de actos, contratos o convenios sujetos a inscripción en el Registro Público de Minería, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

- I. Inscripción de actos, contratos o convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven \$1,000.00
- II. Cancelación de las inscripciones relativas a los actos, contratos o convenios a que alude la fracción anterior \$500.00
- III. Inscripción de Sociedades mineras \$2,000.00
- IV. Inscripción de las modificaciones estatutarias de dichas sociedades \$1,000.00
- V. Avisos notariales preventivos \$500.00
- VI. Anotaciones preventivas para interrumpir la cancelación de las inscripciones de contratos o convenios sujetos a temporalidad \$500.00
- VII. Revisión de la documentación que consigne las correcciones o aclaraciones requeridas para la inscripción o cancelación de los actos, contratos o convenios mencionados en las fracciones anteriores \$500.00

- Artículo 66.**
- I. Por cada plano a escala 1:50,000 que corresponda a las hojas topográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía \$3,000.00
 - II. Por cada porción de las hojas anteriores de 5 minutos de latitud y de longitud \$500.00
 - III. Por cada porción a que se refiere la fracción anterior a escala 1:25,000 \$1,900.00

Artículo 73-E. (Se deroga).

Artículo 78.
IV. (Se deroga).

Artículo 86-A.

Por duplicado, renovación o modificación de cada certificado a que se refiere este artículo se pagará el 50% de la cuota correspondiente.

No se pagará el derecho a que se refiere este artículo por los animales y vegetales, sus productos y subproductos que se importen o exporten en forma temporal; mascotas y perros guías para invidentes; muestras médicas y comerciales; así como por las mercancías originarias de México que hubieren sido retornadas por causas no imputables al exportador.

Artículo 86-D. Por el estudio, trámite y, en su caso, la aprobación o autorización para el funcionamiento de órganos de coadyuvancia se pagará el derecho de aprobación o autorización en materia de sanidad agropecuaria conforme a las siguientes cuotas:

I. Personas Físicas: Médico Veterinario Responsable o Tercero Especialista \$626.38

V. (Se deroga).

(Se deroga segundo párrafo).

Artículo 148.

A.

I.

a).

Quando los permisos a que se refiere el presente inciso sean solicitados a través de medios electrónicos, por permiso \$173.00

C.

b). (Se deroga).

D.

I. Alta de vehículo automotor, remolque o semirremolque en el permiso de los servicios de autotransporte federal y servicios auxiliares, por unidad; alta de vehículo automotor, remolque o semirremolque y automóvil para uso particular en el registro de arrendamiento, por vehículo \$488.42

Quando los permisos a que se refiere la presente fracción sean solicitados a través de medios electrónicos, por vehículo o unidad \$177.00

VI. (Se deroga).

VII. (Se deroga).

Artículo 149.

V.

Quando los permisos a que se refiere la presente fracción sean solicitados a través de medios electrónicos, por vehículo \$177.00

Artículo 151. (Se deroga).

Artículo 153. (Se deroga).

Artículo 157.

No se pagará el derecho a que se refiere la fracción II de este artículo por la revalidación de licencias al personal técnico aeronáutico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 158.

I.

c). (Se deroga).

IV. (Se deroga).

(Se deroga segundo párrafo).

Artículo 161.

No se pagarán los derechos a que se refiere este artículo cuando los servicios correspondientes sean solicitados por el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 162. Por la expedición de certificados de inscripción y no inscripción en el Registro Público Marítimo Nacional se pagará la cuota de \$349.93

Artículo 163. (Se deroga).

Artículo 164. (Se deroga).

Artículo 165.

II.

f). (Se deroga).

VIII. (Se deroga).

IX. (Se deroga).

XI. (Se deroga).

Artículo 165-A. (Se deroga).

Artículo 168-A. (Se deroga).

Artículo 168-B.

IV. (Se deroga).

Artículo 169.

II. (Se deroga).

Artículo 170-F. (Se deroga).

Artículo 180. (Se deroga).

Artículo 184.

XIII. (Se deroga).

XXI. Respecto del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN):

a). Por el otorgamiento del ISBN \$152.00

b). Por la expedición de cada certificado o constancia \$123.00

No se pagarán los derechos a que se refiere esta fracción cuando se trate de reproducciones en formato Braille, siempre que se realicen sin fines de lucro y con el objeto exclusivo de hacerlas accesibles a las personas con discapacidad visual.

XXII. (Se deroga).

XXIII. (Se deroga).

XXVII. Por la expedición de cada certificado o constancia relacionados con el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN) \$123.00

Artículo 186.

XVI. (Se deroga).

XIX. (Se deroga).

XX. (Se deroga).

XXVII. (Se deroga).

Artículo 187. Por los servicios que presta el Registro Agrario Nacional, relativos a la expedición de los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad ejidal y comunal, así como los derechos constituidos respecto de la misma, los relacionados con terrenos de colonias agrícolas y ganaderas, los que se refieran a la constitución de sociedades rurales y sobre propiedades agrícolas, ganaderas o forestales de las sociedades mercantiles y civiles, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

A. (Se deroga).

C. Por la reposición de certificados parcelarios o de derechos sobre tierras de uso común; así como de certificados de derechos agrarios, por cada uno \$94.31

D.

II.

(Se deroga segundo párrafo).

IV. Listados prediales referenciados a carta catastral, por cada hoja tamaño carta u oficio \$47.04

E. (Se deroga).

F.

I. (Se deroga).

II. (Se deroga).

III. Por las anotaciones preventivas, su rectificación o cancelación, así como por la cancelación o rectificación de las inscripciones \$47.04

IV.

(Se deroga segundo párrafo).

No se pagarán los derechos establecidos en este artículo cuando se trate del cumplimiento de resoluciones judiciales firmes emitidas por los tribunales competentes, así como por las anotaciones preventivas ordenadas por autoridad competente.

Artículo 192-E.

XI. Con excepción del uso doméstico amparado en los títulos de concesión y del uso público urbano amparado en los títulos de asignación, la Comisión Nacional del Agua, podrá interrumpir el uso, explotación o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación cuando no se haya cubierto la totalidad del pago del derecho que corresponda en uno o más trimestres. Para estos efectos, se requerirá al contribuyente la presentación de los comprobantes de pago o, en su caso, los documentos que contengan las aclaraciones correspondientes en un plazo de 10 días hábiles y en el supuesto de que éstos no sean proporcionados o no acrediten el pago total del derecho se procederá a efectuar la interrupción del uso, explotación o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, hasta en tanto se efectúen los pagos correspondientes.

Artículo 194-F-1.

I.

No se pagará el derecho que se establece en esta fracción cuando se trate del registro de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, de mascotas y aves de presa, de prestadores de servicios en materia de vida silvestre, así como de colecciones científicas o museográficas públicas o privadas.

II.

(Se deroga segundo párrafo).

Artículo 194-N-2.

II. Por la verificación de la calidad sanitaria de los embarques y, en su caso, la expedición de cada certificado fitosanitario internacional para la exportación o la reexportación de materias primas o productos forestales \$748.05

Artículo 194-N-5. (Se deroga).

Artículo 194-P. (Se deroga).

Artículo 194-Q. (Se deroga).

Artículo 194-R. (Se deroga).

Artículo 194-Y. Por la recepción, evaluación y dictamen del Documento Técnico Unificado y, en su caso, la autorización en Materia de Impacto Ambiental en su modalidad particular y del aprovechamiento de recursos forestales maderables o el refrendo del mismo se pagará una cuota de: \$8,680.00

Por la solicitud y, en su caso, autorización de la modificación del Documento Técnico Unificado a que se refiere este artículo se pagará el 35% de la cuota prevista en el párrafo que antecede.

Artículo 195-C.

II.

Por las modificaciones solicitadas a las autorizaciones señaladas en esta fracción se pagará el 75% de la cuota prevista en el párrafo que antecede.

Artículo 224.

IV. Por los usos agrícola y pecuario definidos como tales en la Ley de Aguas Nacionales y siempre que sus procesos se efectúen de forma indivisa, incluyendo a los distritos y unidades de riego, así como a las juntas de agua, con excepción de las usadas en la agroindustria, hasta por la dotación autorizada a los distritos de riego por la Comisión Nacional del Agua o, en su caso, hasta por el volumen concesionado. Tampoco se pagará el derecho establecido en este Capítulo, por el uso o aprovechamiento que en sus instalaciones realicen las instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de las leyes de la materia, diferentes a la conservación y mantenimiento de zonas de ornato o deportivas.

Artículo 224-A. Los contribuyentes de los derechos a que se refiere el presente Capítulo, al momento de presentar sus declaraciones, podrán disminuir del pago del derecho respectivo las cantidades siguientes:

II.

(Se deroga segundo párrafo).

El monto a disminuir deberá señalarse en la declaración trimestral definitiva. Cuando el monto a disminuir sea mayor al derecho a cargo el excedente se descontará en las siguientes declaraciones trimestrales definitivas.

Artículo 225. Los contribuyentes del derecho a que se refiere este Capítulo, deberán contar con aparatos de medición de las aguas que usen, exploten o aprovechen que al efecto instale la Comisión Nacional del Agua y deberán permitir el acceso y brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de dicha Comisión para que los instale y realice la toma de las lecturas correspondientes.

El contribuyente deberá utilizar las lecturas de los medidores a que se refiere el párrafo anterior para calcular y pagar el derecho conforme a la cuota que corresponda en los plazos establecidos para tal efecto, en términos de los artículos 223 y 226 de esta Ley.

Hasta que la Comisión Nacional del Agua instale el aparato de medición a que se refiere el presente artículo el contribuyente estará obligado a:

- I. Adquirir e instalar directamente un aparato de medición que cumpla con las reglas de carácter general que emita la Comisión Nacional del Agua o, en su caso, conservar el que tenga instalado.
- II. Calcular y pagar el derecho conforme a los artículos 223 y 226 de esta Ley, utilizando para tales efectos las lecturas del aparato de medición con el que cuenten.
- III. Determinar el volumen usado, explotado o aprovechado a través de métodos indirectos cuando se trate de contribuyentes con uso agrícola y pecuario.
- IV. Informar a la Comisión Nacional del Agua las descomposturas de su medidor dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de que tuvieron conocimiento de las mismas.

Para los efectos del primer párrafo de este artículo, sin perjuicio de la consulta directa de los medidores instalados por la Comisión Nacional del Agua, los contribuyentes podrán consultar vía Internet, en el transcurso del trimestre que corresponda, el estado que guardan sus consumos, de conformidad con el procedimiento que al efecto señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Las personas físicas y morales que usen, exploten o aprovechen aguas nacionales, estarán obligadas a llevar un registro de las lecturas de su medidor en el formato que para tal efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Dicho registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 226. El contribuyente calculará el derecho sobre agua trimestralmente y efectuará su pago a más tardar el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre, mediante declaración trimestral definitiva que presentará en las oficinas autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria. El pago se hará por el derecho que corresponda al agua que se haya usado, explotado o aprovechado durante los tres meses inmediatos anteriores, para lo cual efectuará la lectura del aparato de medición durante el último día hábil del trimestre de que se trate y de la lectura realizada disminuirá la lectura efectuada el último día del trimestre anterior y el volumen resultante será sobre el cual calculará el derecho.

Los contribuyentes señalados en el tercer párrafo del artículo 225 de esta Ley efectuarán directamente las lecturas del aparato de medición con el que cuenten y aplicarán el procedimiento descrito en el párrafo anterior a fin de calcular el derecho sobre el volumen de agua utilizado, explotado o aprovechado en el trimestre de que se trate.

Para los efectos de este artículo el contribuyente deberá presentar una declaración por todos los aprovechamientos con que cuente en sus instalaciones, sean de aguas superficiales o provenientes del subsuelo, en anexo libre declarará y reportará a la Comisión Nacional del Agua sus aprovechamientos, debiendo incluir: nombre o razón social, registro federal de contribuyentes, número de títulos de concesión o asignaciones, incluyendo por cada aprovechamiento la zona de disponibilidad, el volumen declarado, la tarifa aplicada y el monto pagado.

Los contribuyentes deberán contar con la documentación original comprobatoria del pago de los derechos en su domicilio fiscal y con copia de dicho pago en el lugar donde se usen, exploten o aprovechen las aguas nacionales, cuando se trate de un lugar distinto a su domicilio fiscal.

Artículo 232-D-2. (Se deroga).

Artículo 233.

- IV. No pagarán las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro que tengan concesión o permiso para el uso de las playas, la zona federal marítima terrestre o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como la zona federal administrada por la Comisión Nacional del Agua y que realicen acciones destinadas a la conservación o restauración del medio ambiente en la superficie concesionada, entendiéndose por conservación lo establecido en la fracción IX del artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre y por restauración lo establecido en la fracción XXXIV del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

.....

Artículo 236-B. Tratándose del derecho a que se refieren los artículos 232, fracciones I, segundo párrafo, IV y V y 236 de esta Ley, la Comisión Nacional del Agua está facultada para ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 192-E de esta Ley.

Artículo 237-A. (Se deroga).

Artículo 238-A. (Se deroga).

Artículo 260.

- III. PEMEX Exploración y Producción así como PEMEX Refinación, entregarán mensualmente, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, un reporte respecto de las sumas y pagos realizados a la Tesorería de la Federación, efectuados en el mes de calendario inmediato anterior, en concepto de anticipos correspondientes al derecho ordinario sobre hidrocarburos, al derecho especial sobre hidrocarburos y al derecho adicional sobre hidrocarburos a que se refieren los artículos 254, 257 Quáter y 257 Séptimus. Dicha información será avalada por el titular de cada una de las entidades.

Artículo 261.

A cuenta de los pagos de las participaciones referidas en el párrafo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará anticipos mensuales a más tardar el día 17 de cada mes. Los anticipos a que se refiere este párrafo serán los que se determinen anualmente en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate y cumplirán con lo establecido para los anticipos de participaciones que se determinen en los términos de los Convenios de Colaboración Administrativa establecidos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas.

.....

Artículo 262. Están obligadas a pagar los derechos sobre minería que establece este Capítulo todas las personas físicas o morales titulares de una concesión o que desarrollen trabajos relacionados con la exploración o explotación de sustancias o minerales sujetos a la aplicación de la Ley Minera.

Artículo 281-A.

El monto a acreditar deberá asentarse en la declaración trimestral definitiva, debiendo precisar en la declaración respectiva la fecha de adquisición y el costo total de los aparatos de medición y de su instalación debidamente comprobado. Cuando el monto a acreditar sea mayor al derecho a cargo, el excedente se descontará en las siguientes declaraciones trimestrales definitivas.

Artículo 283. El usuario calculará el derecho federal a que se refiere el presente Capítulo trimestralmente y efectuará su pago el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre, mediante declaración trimestral definitiva que presentará en las oficinas autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria.

(Se deroga segundo párrafo).

.....

Los contribuyentes deberán contar con la documentación original comprobatoria del pago de los derechos en su domicilio fiscal y con copia de dicho pago en el lugar donde se realice la descarga de las aguas residuales, cuando se trate de un lugar distinto a su domicilio fiscal.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012, salvo las reformas efectuadas a los artículos 8o.; 9o.; 10; 11; 13; 16 y 18-A, primer y segundo párrafos, así como la derogación de los artículos 14 y 17 de la Ley Federal de Derechos, las cuales entrarán en vigor una vez que inicie la vigencia del Reglamento de la Ley de Migración.

A partir de la publicación del presente Decreto y hasta en tanto entre en vigor la reforma al artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, el pago de los derechos previstos en las actuales fracciones I, III y VIII de dicho artículo, deberá efectuarse a la salida del territorio nacional tratándose de extranjeros que arriben al país vía aérea.

Segundo. Durante el año 2012 en materia de derechos se aplicarán las siguientes disposiciones:

- I. Por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales que se extraigan y utilicen en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán del Estado de Veracruz, se cobrará la cuota que corresponda a la zona de disponibilidad 7 a que se refiere el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.
- II. Por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales que se utilicen en los municipios de Lázaro Cárdenas del Estado de Michoacán y Hueyapan de Ocampo del Estado de Veracruz, se cobrará la cuota que corresponda a la zona de disponibilidad 9 a que se refiere el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.
- III. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 232, fracción IV de la Ley Federal de Derechos, las personas físicas y morales que usen, gocen o aprovechen los bienes nacionales comprendidos en los artículos 113 y 114 de la Ley de Aguas Nacionales, que realicen actividades agrícolas o pecuarias pagarán el 30% de la cuota establecida en dicha fracción.
- IV. No pagarán el derecho a que se refiere el artículo 8o., fracción I de la Ley Federal de Derechos, los turistas que visiten el país por vía terrestre, cuya estancia no exceda de siete días en el territorio nacional. Para el caso que se exceda dicho periodo el derecho se pagará al momento de la salida del territorio nacional.
- V. En relación al registro de título de técnico o profesional técnico, técnico superior universitario o profesional asociado, se aplicarán en materia de derechos las siguientes disposiciones:
 - a) Por el registro de título de técnico o profesional técnico expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional que impartan educación del tipo medio superior, así como la expedición de la respectiva cédula profesional, se pagará el 30% del monto que corresponda en términos de las fracciones IV y IX del artículo 185 de la Ley Federal de Derechos.
 - b) Por el registro de título de técnico superior universitario o profesional asociado expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional que impartan educación de tipo superior, así como por la expedición de la respectiva cédula, se pagará el 50% del monto a que se refieren las fracciones IV y IX del artículo 185 de la Ley Federal de Derechos.
- VI. Para los efectos de los derechos por los servicios que presta la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, de conformidad con las fracciones XII y XIV del artículo 186 de la Ley Federal de Derechos, se pagará el 50% del monto establecido en dichas fracciones.
- VII. No se pagará el derecho por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a que se refiere el artículo 223, apartado B de la Ley Federal de Derechos cuando el concesionario entregue agua para uso público urbano a municipios o a organismos operadores municipales de agua potable, alcantarillado y saneamiento. En este caso, el concesionario podrá descontar del pago del derecho que le corresponda por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a que se refiere el artículo 223, apartado A de la referida Ley, el costo comprobado de instalación y operación de la infraestructura utilizada para la entrega de agua de uso público urbano que el contribuyente hubiera hecho en el ejercicio fiscal de 2012, sin que en ningún caso exceda del monto del derecho a pagar. Lo anterior, previa aprobación del programa que al efecto deberá ser presentado a la Comisión Nacional del Agua.
- VIII. Las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refieren las fracciones III, IV, V y XI del artículo 29-D de la Ley Federal de Derechos vigentes para el ejercicio fiscal de 2012, en lugar de pagar el derecho por concepto de inspección y vigilancia a que se refieren dichas fracciones conforme a lo dispuesto en las mismas, podrán optar por pagar la cuota que de conformidad con las disposiciones vigentes en el ejercicio fiscal de 2011 hubieren optado por pagar para dicho ejercicio fiscal, más el 5% de dicha cuota. En ningún caso los derechos a pagar para el ejercicio fiscal de 2012 por concepto de inspección y vigilancia podrán ser inferiores a la cuota mínima establecida para cada sector para el ejercicio fiscal de 2012, conforme a lo previsto en las fracciones III, IV, V y XI del artículo 29-D de la Ley Federal de Derechos.

Tratándose de las entidades financieras a que se refieren las fracciones III, IV, V y XI del artículo 29-D de la Ley Federal de Derechos, que se hayan constituido en el ejercicio fiscal de 2011, podrán optar por pagar los derechos de inspección y vigilancia que les hubiere correspondido enterar en dicho ejercicio fiscal más el 5% de dicha cuota, en lugar de la cuota mínima correspondiente para el ejercicio fiscal de 2012 conforme a las fracciones III, IV, V y XI del artículo 29-D de la citada Ley, según sea el caso.

Cuando los contribuyentes ejerzan la opción de pagar los derechos en los términos previstos en esta fracción y realicen el pago anual durante el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2012, no les será aplicable el descuento del 5% establecido en la fracción I del artículo 29-K de la Ley Federal de Derechos.

- IX. Las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere la fracción IV del artículo 29-D de la Ley Federal de Derechos, que se constituyan durante el ejercicio fiscal de 2012 y tengan por objeto realizar las operaciones a que se refiere el artículo 2, fracción III, inciso b) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, pagarán la cuota de \$2'000,000.00 por concepto de inspección y vigilancia, ajustándose en todo caso a lo previsto por el artículo 29-G de la Ley Federal de Derechos.

Tercero. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, durante el ejercicio fiscal de 2012, el pago del derecho por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales utilizadas en los municipios del territorio mexicano que a continuación se señalan, se efectuará de conformidad con las zonas de disponibilidad de agua conforme a lo siguiente:

ZONA 6.

Estado de Oaxaca: Excepto los municipios comprendidos en las zonas 4, 5, 7, 8 y 9.

ZONA 7.

Estado de Oaxaca: Abejones, Concepción Pápalo, Guelatao de Juárez, Natividad, Nuevo Zoquiapam, San Francisco Telixtlahuaca, San Juan Atepec, San Jerónimo Sosola, San Juan Bautista Atlatlahuca, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan del Estado, San Juan Evangelista Analco, San Juan Chicomezúchil, San Juan Quiotepec, San Juan Tepeuxila, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel Chicahua, San Miguel del Río, San Miguel Huautla, San Pablo Macuilianguis, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jocotipac, Santa Ana Yareni, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Lachatao, Santa María Apazco, Santa María Ixcatlán, Santa María Jaltianguis, Santa María Pápalo, Santa María Texcatitlán, Santa María Yavesía, Santiago Apoala, Santiago Huaucilla, Santiago Nacaltepec, Santiago Tenango, Santiago Xiacuí, Santos Reyes Pápalo, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán del Valle y Valerio Trujano.

ZONA 8.

Estado de Oaxaca: Loma Bonita.

Estado de Puebla: Chalchicomula de Sesma y Esperanza.

Estado de Tabasco: Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso.

ZONA 9.

Todos los municipios del Estado de Chiapas.

Estado de Oaxaca: Acatlán de Pérez Figueroa, Asunción Cacalotepec, Ayotzintepec, Capulálpam de Méndez, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cosolopa, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Eloxochitlán de Flores Magón, Huautepéc, Huautla de Jiménez, Ixtlán de Juárez, Mazatlán Villa de Flores, Mixistlán de la Reforma, San Andrés Solaga, San Andrés Teotilalpam, San Andrés Yaá, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Zoogocho, San Cristóbal Lachirioag, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Cajonos, San Francisco Chapulapa, San Francisco Huehuetlán, San Ildefonso Villa Alta, San Jerónimo Tecóatl, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Coatzospam, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Tabaá, San Juan Yae, San Juan Yatzona, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Camotlán, San Lucas Ojitlán, San Lucas Zoquiápam, San Mateo Cajonos, San Mateo Yoloxochitlán, San Melchor Betaza, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Miguel Yotao, San Pablo Yaganiza, San Pedro Cajonos, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Ocopetatillo, San Pedro Ocotepéc, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teutila, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, Santa

Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Cruz Acatepec, Santa María Alotepec, Santa María Chilchotla, Santa María Jacatepec, Santa María la Asunción, Santa María Temaxcalapa, Santa María Teopoxco, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Yalina, Santiago Atitlán, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Comaltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Laxopa, Santiago Texcalcingo, Santiago Yaveo, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Xagacia, Tamazulapam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, Totontepec Villa de Morelos, Villa Díaz Ordaz, Villa Hidalgo y Villa Talea de Castro.

Estado de Puebla: Coyomeapan, Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec, Zoquitlán.

Estado de Tabasco: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Estado de Veracruz: Alvarado, Ángel R. Cabada, Catemaco, Ignacio de la Llave, Ixmattlahuacan, José Azueta, Lerdo de Tejada, Omealca, Saltabarranca, Tatahuicapan de Juárez, Tierra Blanca y Tlalixcoyan y los municipios que no estén comprendidos en las zonas 6, 7 y 8.

Cuarto. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, a partir del año de 2012, el pago del derecho por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales utilizadas en los municipios del territorio nacional que a continuación se señalan, se efectuará de conformidad con las zonas de disponibilidad de agua conforme a lo siguiente:

ZONA 3.

Estado de México: Tonanitla.

ZONA 4.

Estado de México: San José del Rincón.

Estado de Zacatecas: Trancoso.

ZONA 6.

Estado de Chihuahua: Santa Isabel.

Estado de Jalisco: San Ignacio Cerro Gordo.

ZONA 7.

Estado de México: Luvianos.

Estado de Quintana Roo: Tulum.

Estado de Zacatecas: Santa María de la Paz.

ZONA 8.

Estado de Quintana Roo: Bacalar.

Quinto. Para los efectos de la determinación del derecho especial sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 257 Quáter de la Ley Federal de Derechos, cuando la producción acumulada del campo de que se trate sea mayor a 240 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, al excedente de dicha producción se aplicará la tasa del 36% sobre la diferencia que resulte entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el campo de que se trate, incluyendo el consumo que de estos productos efectúe PEMEX Exploración y Producción, así como las mermas por derramas o quema de dichos productos y las deducciones permitidas en el citado artículo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se podrá aplicar para la determinación del derecho especial sobre hidrocarburos correspondiente a los ejercicios fiscales de 2010 y 2011.

Sexto. Para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe detallado al Congreso de la Unión para su análisis.

México, D.F., a 27 de octubre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Cora Cecilia Pinedo Alonso**, Secretaria.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado el 21 de diciembre de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ABROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007.

Artículo Único. Se reforman los artículos Segundo, fracción III, tercer párrafo y Sexto, fracción III, del "Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, para quedar como sigue:

Artículo Segundo.

III

El 1 de enero de 2015, quedará derogada la fracción I del artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal. A partir de esa fecha, las cuotas federales aplicables a la venta final de gasolinas y diesel, previstas en el artículo 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se disminuirán en 9/11. El remanente de 2/11 se destinará al Fondo de Compensación a que se refiere la fracción II del primer artículo mencionado.

Artículo Sexto.

III. A partir del 1 de enero de 2015, las cuotas previstas en el artículo 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se disminuirán en una proporción de 9/11 para quedar en 2/11 de las cuotas contenidas en dicho artículo.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación

México, D.F., a 27 de octubre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Laura Arizmendi Campos**, Secretaria.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Artículo Único. Se reforman los artículos 14, segundo párrafo; 16-C, fracción III; 17-A, segundo párrafo; 17-D, décimo párrafo; 20, segundo párrafo; 20-Bis, primer párrafo, fracción II y segundo párrafo; 21, primer párrafo; 22-B; 27, primer párrafo; 28, cuarto párrafo; 29; 29-A; 29-B; 29-C; 32-B, fracción VII; 32-E, primer párrafo; 42, fracción V, primer párrafo; 47, primer párrafo; 52, tercer párrafo; 63, sexto párrafo; 69, primer párrafo; 70, tercer párrafo; 81, fracciones IX, XXXII y XXXV; 82, fracción XXXV; 83, fracciones VII, IX y XI; 84, fracciones IV y X; 84-B, fracción VII; 84-I; 84-J; 84-L; 100; 109, fracciones V y VII, y 185, segundo párrafo; se adicionan los artículos 20, con un décimo segundo párrafo, pasando el actual décimo segundo a ser décimo tercer párrafo; 28, con un quinto párrafo; 29-D, y 70, con un sexto párrafo, y se derogan los artículos 81, fracción XXXIII; 82, fracción XXXIII; 83, fracción XIV; 84, fracción XII; 109, fracción VI, y 113, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 14.

Se entiende que se efectúan enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades, cuando se efectúen con clientes que sean público en general, se difiera más del 35% del precio para después del sexto mes y el plazo pactado exceda de doce meses. Se consideran operaciones efectuadas con el público en general cuando por las mismas se expidan los comprobantes fiscales simplificados a que se refiere este Código.

Artículo 16-C.

III. En el caso de índices de precios, éstos deberán ser publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la autoridad monetaria equivalente o por la institución competente para calcularlos, para que se considere al subyacente como determinado en un mercado reconocido. Tratándose de operaciones financieras derivadas referidas a tasas de interés, al tipo de cambio de una moneda o a otro indicador, se entenderá que los instrumentos subyacentes se negocian o determinan en un mercado reconocido cuando la información respecto de dichos indicadores sea del conocimiento público y publicada en un medio impreso, cuya fuente sea una institución reconocida en el mercado de que se trate.

Artículo 17-A.

En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la actualización de que se trate se realizará aplicando el último índice mensual publicado.

Artículo 17-D.

Para los efectos fiscales, los certificados tendrán una vigencia máxima de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se hayan expedido. Antes de que concluya el periodo de vigencia de un certificado, su titular podrá solicitar uno nuevo. En el supuesto mencionado el Servicio de Administración Tributaria podrá, mediante reglas de carácter general, relevar a los titulares del certificado de la comparecencia personal ante dicho órgano para acreditar su identidad y, en el caso de las personas morales, la representación legal correspondiente, cuando los contribuyentes cumplan con los requisitos que se establezcan en las propias reglas. Si dicho órgano no emite las reglas de carácter general, se estará a lo dispuesto en los párrafos sexto y séptimo de este artículo.

Artículo 20.

En los casos en que las leyes fiscales así lo establezcan, a fin de determinar las contribuciones y sus accesorios se aplicará el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual será calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y se publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponda.

Los medios de pago señalados en el séptimo párrafo de este artículo, también serán aplicables a los productos y aprovechamientos.

Artículo 20-Bis. El Índice Nacional de Precios al Consumidor a que se refiere el segundo párrafo del artículo 20 de este Código, que calcula el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se sujeta a lo siguiente:

- II. Deberán cotizarse los precios correspondientes a cuando menos 1000 productos y servicios específicos agrupados en 250 conceptos de consumo, los cuales abarcarán al menos 35 ramas de los sectores agrícola, ganadero, industrial y de servicios, conforme al catálogo de actividades económicas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicará en el Diario Oficial de la Federación las entidades federativas, zonas conurbadas, ciudades, artículos, servicios, conceptos de consumo y ramas a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, así como las cotizaciones utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Artículo 21. Cuando no se cubran las contribuciones o los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, además deberán pagarse recargos por concepto de indemnización al fisco federal por la falta de pago oportuno.

Dichos recargos se calcularán aplicando al monto de las contribuciones o de los aprovechamientos actualizados por el periodo a que se refiere este párrafo, la tasa que resulte de sumar las aplicables en cada año para cada uno de los meses transcurridos en el periodo de actualización de la contribución o aprovechamiento de que se trate. La tasa de recargos para cada uno de los meses de mora será la que resulte de incrementar en 50% a la que mediante Ley fije anualmente el Congreso de la Unión, para tal efecto, la tasa se considerará hasta la centésima y, en su caso, se ajustará a la centésima inmediata superior cuando el dígito de la milésima sea igual o mayor a 5 y cuando la milésima sea menor a 5 se mantendrá la tasa a la centésima que haya resultado.

Artículo 22-B. Las autoridades fiscales efectuarán la devolución mediante depósito en la cuenta del contribuyente que la solicita, para lo cual, éste deberá proporcionar en la solicitud de devolución o en la declaración correspondiente el número de su cuenta en los términos señalados en el párrafo sexto del artículo 22 de este Código. Para estos efectos, los estados de cuenta que expidan las instituciones financieras serán considerados como comprobante del pago de la devolución respectiva. En los casos en los que el día que venza el plazo a que se refiere el precepto citado no sea posible efectuar el depósito por causas imputables a la institución financiera designada por el contribuyente, dicho plazo se suspenderá hasta en tanto pueda efectuarse el depósito. También se suspenderá el plazo mencionado cuando no sea posible efectuar el depósito en la cuenta proporcionada por el contribuyente por ser ésta inexistente o haberse cancelado o cuando el número de la cuenta proporcionado por el contribuyente sea erróneo, hasta en tanto el contribuyente proporcione un número de cuenta válido.

Artículo 27. Las personas morales, así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas o que estén obligadas a expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que perciban, deberán solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes y su certificado de firma electrónica avanzada, así como proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal mediante los avisos que se establecen en el Reglamento de este Código. Asimismo, las personas a que se refiere este párrafo estarán obligadas a manifestar al registro federal de contribuyentes su domicilio fiscal, en caso de cambio de domicilio fiscal deberán presentar el aviso correspondiente dentro del mes siguiente al día en el que tenga lugar dicho cambio, salvo que al contribuyente se le hayan iniciado facultades de comprobación y no se le haya notificado la resolución a que se refiere el artículo 50 de este Código, en cuyo caso deberá presentar el aviso previo a dicho cambio con cinco días de

anticipación. La autoridad fiscal podrá considerar como domicilio fiscal del contribuyente aquél en el que se verifique alguno de los supuestos establecidos en el artículo 10 de este Código, cuando el manifestado en las solicitudes y avisos a que se refiere este artículo no corresponda a alguno de los supuestos de dicho precepto.

.....
Artículo 28.

En los casos en que las disposiciones fiscales hagan referencia a la contabilidad, se entenderá que la misma se integra por los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción I de este artículo, los papeles de trabajo, registros, cuentas especiales, libros y registros sociales señalados en el párrafo precedente, así como por los comprobantes fiscales o documentación comprobatoria de ingresos y deducciones y, en su caso, las máquinas registradoras de comprobación fiscal, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros, además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos.

Cuando en la contabilidad se plasmen datos en idioma distinto al español o los valores se consignen en moneda extranjera, las autoridades fiscales podrán solicitar su traducción y que se proporcione el tipo de cambio utilizado, según sea el caso.

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que se perciban, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal o reciban servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- I. Contar con un certificado de firma electrónica avanzada vigente.
- II. Tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria el certificado para el uso de los sellos digitales.

Los contribuyentes podrán optar por el uso de uno o más certificados de sellos digitales que se utilizarán exclusivamente para la expedición de los comprobantes fiscales mediante documentos digitales. El sello digital permitirá acreditar la autoría de los comprobantes fiscales digitales que expidan las personas físicas y morales, el cual queda sujeto a la regulación aplicable al uso de la firma electrónica avanzada.

Los contribuyentes podrán tramitar la obtención de un certificado de sello digital para ser utilizado por todos sus establecimientos o locales, o bien, tramitar la obtención de un certificado de sello digital por cada uno de sus establecimientos. El Servicio de Administración Tributaria establecerá mediante reglas de carácter general los requisitos de control e identificación a que se sujetará el uso del sello digital de los contribuyentes.

La tramitación de un certificado de sello digital sólo podrá efectuarse mediante formato electrónico que cuente con la firma electrónica avanzada de la persona solicitante.

- III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.
- IV. Remitir al Servicio de Administración Tributaria, antes de su expedición, el comprobante fiscal digital respectivo a través de los mecanismos digitales que para tal efecto determine dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general, con el objeto de que éste proceda a:
 - a) Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.
 - b) Asignar el folio del comprobante fiscal digital.
 - c) Incorporar el sello digital del Servicio de Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria podrá autorizar a proveedores de certificación de comprobantes fiscales digitales para que efectúen la validación, asignación de folio e incorporación del sello a que se refiere esta fracción.

Los proveedores de certificación de comprobantes fiscales digitales a que se refiere el párrafo anterior deberán estar previamente autorizados por el Servicio de Administración Tributaria y cumplir con los requisitos que al efecto establezca dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general.

El Servicio de Administración Tributaria podrá revocar las autorizaciones emitidas a los proveedores a que se refiere esta fracción, cuando incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en este artículo o en las reglas de carácter general que les sean aplicables.

Para los efectos del segundo párrafo de esta fracción, el Servicio de Administración Tributaria podrá proporcionar la información necesaria a los proveedores autorizados de certificación de comprobantes fiscales digitales.

- V. Entregar o enviar a sus clientes el comprobante fiscal digital a más tardar dentro de los tres días siguientes a aquél en que se realice la operación y, en su caso, proporcionarles una representación impresa del comprobante fiscal digital cuando les sea solicitado. El Servicio de Administración Tributaria determinará, mediante reglas de carácter general, las especificaciones que deberá reunir la representación impresa de los comprobantes fiscales digitales.
- VI. Cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Los contribuyentes que deduzcan o acrediten fiscalmente con base en los comprobantes fiscales digitales, incluso cuando éstos consten en representación impresa, podrán comprobar su autenticidad consultando en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si al momento de la emisión del comprobante fiscal digital el certificado que ampare el sello digital se encontraba vigente y registrado en dicho órgano desconcentrado.

El Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, podrá establecer facilidades administrativas para que los contribuyentes emitan sus comprobantes fiscales digitales por medios propios o a través de proveedores de servicios.

Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:

- I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.
- II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
- III. El lugar y fecha de expedición.
- IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

Cuando no se cuente con la clave del registro federal de contribuyentes a que se refiere esta fracción, se señalará la clave genérica que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, los comprobantes fiscales que se expidan en estos términos serán considerados como comprobantes fiscales simplificados por lo que las operaciones que amparen se entenderán realizadas con el público en general y no podrán acreditarse o deducirse las cantidades que en ellos se registren. Tratándose de comprobantes fiscales que se utilicen para solicitar la devolución del impuesto al valor agregado a turistas extranjeros o que amparen ventas efectuadas a pasajeros internacionales que salgan del país vía aérea, terrestre o marítima, así como ventas en establecimientos autorizados para la exposición y ventas de mercancías extranjeras o nacionales a pasajeros que arriben al país en puertos aéreos internacionales, conjuntamente con la clave genérica a que se refiere el párrafo anterior deberán contener los datos de identificación del turista o pasajero, del medio de transporte en que éste salga o arribe al país, según sea el caso, además de cumplir con los requisitos que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

- V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.

Los comprobantes que se expidan en los supuestos que a continuación se indican, deberán cumplir adicionalmente con lo que en cada caso se especifica:

a) Los que expidan las personas físicas que cumplan sus obligaciones fiscales por conducto del coordinado, las cuales hayan optado por pagar el impuesto individualmente de conformidad con lo establecido por el artículo 83, séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán identificar el vehículo que les corresponda.

b) Los que amparen donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán señalar expresamente tal situación y contener el número y fecha del oficio constancia de la autorización para recibir dichos donativos o, en su caso, del oficio de renovación correspondiente. Cuando amparen bienes que hayan sido deducidos previamente, para los efectos del impuesto sobre la renta, se indicará que el donativo no es deducible.

c) Los que se expidan por la obtención de ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, deberán contener el número de cuenta predial del inmueble de que se trate o, en su caso, los datos de identificación del certificado de participación inmobiliaria no amortizable.

d) Los que expidan los contribuyentes sujetos al impuesto especial sobre producción y servicios que enajenen tabacos labrados de conformidad con lo establecido por el artículo 19, fracción II, último párrafo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, deberán especificar el peso total de tabaco contenido en los tabacos labrados enajenados o, en su caso, la cantidad de cigarros enajenados.

e) Los que expidan los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados de automóviles nuevos, así como aquéllos que importen automóviles para permanecer en forma definitiva en la franja fronteriza norte del país y en los Estados de Baja California, Baja California Sur y la región parcial del Estado de Sonora, deberán contener la clave vehicular que corresponda a la versión enajenada, de conformidad con las reglas de carácter general que para tal efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

Cuando los bienes o las mercancías no puedan ser identificados individualmente, se hará el señalamiento expreso de tal situación.

VI. El valor unitario consignado en número.

Los comprobantes que se expidan en los supuestos que a continuación se indican, deberán cumplir adicionalmente con lo que en cada caso se especifica:

a) Los que expidan los contribuyentes que enajenen lentes ópticos graduados, deberán separar el monto que corresponda por dicho concepto.

b) Los que expidan los contribuyentes que presten el servicio de transportación escolar, deberán separar el monto que corresponda por dicho concepto.

c) Los relacionados con las operaciones que dieron lugar a la emisión de los documentos pendientes de cobro de conformidad con lo establecido por el artículo 1o.-C, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, deberán consignar la cantidad efectivamente pagada por el deudor cuando los adquirentes hayan otorgado descuentos, rebajas o bonificaciones.

VII. El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:

a) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el comprobante fiscal se señalará expresamente dicha situación, además se indicará el importe total de la operación y, cuando así proceda, el monto de los impuestos trasladados desglosados con cada una de las tasas del impuesto correspondiente y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.

Los contribuyentes que realicen las operaciones a que se refieren los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 19, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 11, tercer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, no trasladarán el impuesto en forma expresa y por separado, salvo tratándose de la enajenación de los bienes a que se refiere el artículo 2o., fracción I, incisos A) y F), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, cuando el adquirente sea, a su vez, contribuyente de este impuesto por dichos bienes y así lo solicite.

Tratándose de contribuyentes que presten servicios personales, cada pago que perciban por la prestación de servicios se considerará como una sola exhibición y no como una parcialidad.

b) Cuando la contraprestación se pague en parcialidades, se emitirá un comprobante fiscal por el valor total de la operación de que se trate en el que se indicará expresamente tal situación y se expedirá un comprobante fiscal por cada parcialidad. Estos últimos comprobantes deberán contener los requisitos previstos en las fracciones I, II, III y IV de este artículo, además de señalar el número y fecha del comprobante fiscal que se hubiese expedido por el valor total de la operación, el importe total de la operación, el monto de la parcialidad que ampara y el monto de los impuestos retenidos, así como de los impuestos trasladados, desglosando cada una de las tasas del impuesto correspondiente, con las excepciones precisadas en el inciso anterior.

c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria, indicando al menos los últimos cuatro dígitos del número de cuenta o de la tarjeta correspondiente.

VIII. El número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Las cantidades que estén amparadas en los comprobantes fiscales que no reúnan algún requisito de los establecidos en esta disposición o en los artículos 29 ó 29-B de este Código, según sea el caso, o cuando los datos contenidos en los mismos se plasmen en forma distinta a lo señalado por las disposiciones fiscales, no podrán deducirse o acreditarse fiscalmente.

Artículo 29-B. Los contribuyentes, en lugar de aplicar lo señalado en los artículos 29 y 29-A de este Código, podrán optar por las siguientes formas de comprobación fiscal:

I. Comprobantes fiscales en forma impresa por medios propios o a través de terceros, tratándose de contribuyentes cuyos ingresos para efectos del impuesto sobre la renta, declarados en el ejercicio inmediato anterior, no excedan de la cantidad que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. Dichos comprobantes deberán expedirse y entregarse al realizar los actos o actividades o al percibir los ingresos, y cumplir con los requisitos siguientes:

a) Los establecidos en el artículo 29-A de este Código, con excepción del previsto en la fracción II del citado artículo.

b) Contar con un dispositivo de seguridad, mismo que será proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria, el cual deberá cumplir con los requisitos y características que al efecto establezca el citado órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general.

Los dispositivos de seguridad a que se refiere este inciso deberán ser utilizados dentro de los dos años siguientes a que sean proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, en el comprobante respectivo se deberá señalar dicha vigencia.

c) Contar con un número de folio que será proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria, a través del procedimiento que para tal efecto establezca el citado órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general.

Los contribuyentes deberán presentar trimestralmente al Servicio de Administración Tributaria declaración informativa con la información correspondiente a los comprobantes fiscales que hayan expedido con los folios asignados. En caso de que no se proporcione dicha información no se autorizarán nuevos folios.

Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes fiscales a que se refiere esta fracción, quien los utilice deberá cerciorarse que la clave del registro federal de contribuyentes de quien los expide es correcta y podrán verificar la autenticidad del dispositivo de seguridad a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

II. Los estados de cuenta impresos o electrónicos que expidan las entidades financieras, las sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, o las personas morales que emitan tarjetas de crédito, de débito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, siempre que en el estado de cuenta se consignen los impuestos que se trasladan desglosados por tasa aplicable, contenga la clave de inscripción en el registro federal de contribuyentes tanto de quien enajene los bienes, otorgue su uso o goce o preste el servicio, como de quien los adquiera, disfrute su uso o goce o reciba el servicio, y estos últimos registren en su contabilidad las operaciones amparadas en el estado de cuenta.

Los estados de cuenta a que se refiere el párrafo anterior que se expidan sin que contengan los impuestos que se trasladan desglosados por tasa aplicable, también podrán utilizarse como medio de comprobación para los efectos de las deducciones o acreditamientos autorizados en las leyes fiscales, siempre que se trate de actividades gravadas con las tasas y por los montos máximos que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

III. Los comprobantes fiscales emitidos conforme a las facilidades administrativas que mediante reglas de carácter general determine el Servicio de Administración Tributaria.

Artículo 29-C. Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general y los que se encuentren obligados por las leyes fiscales, deberán expedir comprobantes fiscales simplificados en los términos siguientes:

I. Cuando utilicen o estén obligados a utilizar máquinas registradoras de comprobación fiscal o equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal, los comprobantes fiscales que emitan dichas máquinas, equipos o sistemas, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

a) Los establecidos en el artículo 29-A, fracciones I y III de este Código.

- b) El número de folio.
 - c) El valor total de los actos o actividades realizados.
 - d) La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
 - e) El número de registro de la máquina, equipo o sistema y, en su caso, el logotipo fiscal.
- II. Comprobantes fiscales impresos por medios propios, por medios electrónicos o a través de terceros, los cuales deberán contener los requisitos siguientes:
- a) Los establecidos en el artículo 29-A, fracciones I y III de este Código.
 - b) El número de folio.
 - c) El valor total de los actos o actividades realizados, sin que se haga la separación expresa entre el valor de la contraprestación pactada y el monto de los impuestos que se trasladen. Cuando el comprobante fiscal simplificado sea expedido por algún contribuyente obligado al pago de impuestos que se trasladen, dicho impuesto se incluirá en el precio de los bienes, mercancías o servicios que ampare el comprobante.
 - d) La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, salvo los que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán expedir comprobantes fiscales cuando el adquirente de los bienes o mercancías o el usuario del servicio los solicite para efectuar deducciones o acreditamientos de contribuciones.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general quedarán liberados de la obligación de expedir comprobantes fiscales simplificados cuando las operaciones se realicen con transferencias electrónicas mediante teléfonos móviles o con tarjetas de crédito, de débito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, dicho órgano desconcentrado podrá establecer mediante reglas de carácter general facilidades para la emisión de los comprobantes fiscales simplificados a que se refiere este artículo o liberar de su emisión cuando se trate de operaciones menores a la contraprestación que se determine en las citadas reglas.

Las cantidades que estén amparadas en los comprobantes fiscales simplificados no podrán deducirse o acreditarse fiscalmente.

Artículo 29-D. En el transporte de mercancías sus propietarios o poseedores deberán acompañarlas con la documentación siguiente:

- I. Tratándose del transporte de mercancías de procedencia extranjera por el territorio nacional, con la documentación comprobatoria a que se refiere la Ley Aduanera.
- II. Tratándose del transporte de mercancías nacionales, con el comprobante fiscal que cumpla con los requisitos establecidos en este Código.

Los propietarios de las mercancías deberán proporcionar a quienes las transporten la documentación con que deberán acompañarlas.

No se tendrá la obligación de amparar el transporte de mercancías o bienes cuando éstos sean para uso personal o menaje de casa, así como tratándose de productos perecederos, dinero o títulos valor y mercancías transportadas en vehículos pertenecientes a la Federación, las entidades federativas o los municipios, siempre que dichos vehículos ostenten el logotipo que los identifique como tales.

Cuando el transporte de las mercancías no esté amparado con la documentación a que se refiere la Ley Aduanera y este artículo, o cuando dicha documentación sea insuficiente para acreditar la legal importación o tenencia de las mismas, quienes transporten las mercancías estarán obligados a efectuar el traslado de las mismas y de sus medios de transporte al recinto fiscal que la autoridad les indique, a fin de que dicha autoridad proceda conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables.

La verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este artículo sólo podrá efectuarse por las autoridades competentes, de conformidad con las leyes fiscales federales y cuando se trate de mercancías de procedencia extranjera, resultará aplicable la regulación que para tal efecto establezca la Ley Aduanera.

Artículo 32-B.

- VII. Expedir los estados de cuenta cumpliendo con lo previsto en el artículo 29-B, fracción II de este Código.

.....

Artículo 32-E. Las personas morales que emitan tarjetas de crédito, de débito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria deberán expedir los estados de cuenta en términos de las disposiciones aplicables y de acuerdo con lo previsto en el artículo 29-B fracción II de este Código.

.....
Artículo 42.

- V. Practicar visitas domiciliarias a los contribuyentes, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de expedición de comprobantes fiscales y de presentación de solicitudes o avisos en materia del registro federal de contribuyentes; el cumplimiento de obligaciones en materia aduanera derivadas de autorizaciones o concesiones o de cualquier padrón o registro establecidos en las disposiciones relativas a dicha materia; verificar que la operación de las máquinas, sistemas y registros electrónicos, que estén obligados a llevar los contribuyentes, se realice conforme lo establecen las disposiciones fiscales; así como para solicitar la exhibición de la documentación o los comprobantes que amparen la legal propiedad, posesión, estancia, tenencia o importación de las mercancías, y verificar que los envases o recipientes que contengan bebidas alcohólicas cuenten con el marbete o precinto correspondiente o, en su caso, que los envases que contenían dichas bebidas hayan sido destruidos, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 de este Código.

.....
Artículo 47.- Las autoridades fiscales deberán concluir anticipadamente las visitas en los domicilios fiscales que hayan ordenado, cuando el visitado se encuentre obligado a dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado o cuando el contribuyente haya ejercido la opción a que se refiere el párrafo quinto del artículo 32-A de este Código. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable cuando a juicio de las autoridades fiscales la información proporcionada en los términos del artículo 52-A de este Código por el contador público que haya dictaminado, no sea suficiente para conocer la situación fiscal del contribuyente, cuando no presente dentro de los plazos que establece el artículo 53-A, la información o documentación solicitada, cuando en el dictamen exista abstención de opinión, opinión negativa o salvedades, que tengan implicaciones fiscales, ni cuando el dictamen se presente fuera de los plazos previstos en este Código.

.....
Artículo 52.

Cuando el contador público registrado no dé cumplimiento a las disposiciones referidas en este artículo, en el Reglamento de este Código o en reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria o no aplique las normas o procedimientos de auditoría, la autoridad fiscal, previa audiencia, exhortará o amonestará al contador público registrado o suspenderá hasta por dos años los efectos de su registro, conforme a lo establecido en este Código y su Reglamento. Si hubiera reincidencia o el contador hubiere participado en la comisión de un delito de carácter fiscal o no exhiba, a requerimiento de autoridad, los papeles de trabajo que elaboró con motivo de la auditoría practicada a los estados financieros del contribuyente para efectos fiscales, se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión; para llevar a cabo las facultades a que se refiere este párrafo, el Servicio de Administración Tributaria deberá observar el siguiente procedimiento:

- a) Determinada la irregularidad, ésta será notificada al contador público registrado en un plazo que no excederá de seis meses contados a partir de la terminación de la revisión del dictamen, a efecto de que en un plazo de quince días siguientes a que surta efectos dicha notificación manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y ofrezca y exhiba las pruebas que considere pertinentes.

La autoridad fiscal admitirá toda clase de pruebas, excepto la testimonial y la de confesión de las autoridades mediante absolución de posiciones. Las pruebas se valorarán en los términos del artículo 130 de este Código.

- b) Agotado el periodo probatorio a que se refiere la fracción anterior, con vista en los elementos que obren en el expediente, la autoridad fiscal emitirá la resolución que proceda.
- c) La resolución del procedimiento se notificará en un plazo que no excederá de doce meses, contado a partir del día siguiente a aquél en que se agote el plazo señalado en la fracción I que antecede.
-

Artículo 63.

Las autoridades fiscales presumirán como cierta la información contenida en los comprobantes fiscales y en las bases de datos que lleven o tengan en su poder o a las que tengan acceso.

Artículo 69. El personal oficial que intervenga en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias estará obligado a guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación. Dicha reserva no comprenderá los casos que señalen las leyes fiscales y aquellos en que deban suministrarse datos a los funcionarios encargados de la administración y de la defensa de los intereses fiscales federales, a las autoridades judiciales en procesos del orden penal o a los Tribunales competentes que conozcan de pensiones alimenticias o en el supuesto previsto en el artículo 63 de este Código. Dicha reserva tampoco comprenderá la información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes, que las autoridades fiscales proporcionen a las sociedades de información crediticia que obtengan autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, ni la que se proporcione para efectos de la notificación por terceros a que se refiere el último párrafo del artículo 134 de este Código, ni la que se proporcione a un contribuyente para verificar la información contenida en los comprobantes fiscales que se pretenda deducir o acreditar, expedidos a su nombre en los términos de este ordenamiento.

.....

Artículo 70.

Para efectuar el pago de las cantidades que resulten en los términos de este artículo, las mismas se ajustarán de conformidad con el décimo párrafo del artículo 20 de este Código.

.....

El monto de las multas y cantidades en moneda nacional establecidas en la Ley Aduanera se actualizarán conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 17-A de este Código, relativas a la actualización de cantidades en moneda nacional que se establecen en este ordenamiento.

Artículo 81.

IX. No proporcionar la información a que se refiere el artículo 20, décimo primer párrafo de este Código, en los plazos que establecen las disposiciones fiscales.

.....

XXXII. No proporcionar la información a que se refiere el artículo 29-B, fracción I, inciso c), segundo párrafo de este Código.

XXXIII. (Se deroga)

.....

XXXV. Utilizar dispositivos de seguridad que no se encuentren vigentes en términos del artículo 29-B, fracción I, inciso b), segundo párrafo de este Código.

Artículo 82.

XXXIII. (Se deroga)

.....

XXXV. De \$8,000.00 a \$15,000.00 por cada dispositivo de seguridad que se utilice sin que se encuentre vigente, para la establecida en la fracción XXXV.

Artículo 83.

VII. No expedir, no entregar o no enviar los comprobantes fiscales de sus actividades, cuando las disposiciones fiscales lo establezcan, o expedirlos sin que cumplan los requisitos señalados en este Código, su Reglamento o en las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

.....

IX. Expedir comprobantes fiscales asentando la clave del registro federal de contribuyentes de persona distinta a la que adquiere el bien o el servicio, o a la que contrate el uso o goce temporal de bienes.

.....

- XI.** Expedir comprobantes fiscales que señalen corresponder a donativos deducibles sin contar con la autorización para recibir donativos deducibles a que se refieren los artículos 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 31 y 114 del Reglamento de dicha Ley, según sea el caso.

XIV. (Se deroga)

Artículo 84.

- IV.** Para el supuesto de la fracción VII, las siguientes, según corresponda:

a) De \$12,070.00 a \$69,000.00. En caso de reincidencia, las autoridades fiscales podrán, adicionalmente, clausurar preventivamente el establecimiento del contribuyente por un plazo de tres a quince días; para determinar dicho plazo, se tomará en consideración lo previsto por el artículo 75 de este Código.

b) De \$1,210.00 a \$2,410.00 tratándose de contribuyentes que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En caso de reincidencia, adicionalmente las autoridades fiscales podrán aplicar la clausura preventiva a que se refiere el inciso anterior.

c) De \$12,070.00 a \$69,000.00 tratándose de contribuyentes que cuenten con la autorización para recibir donativos deducibles a que se refieren los artículos 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 31 y 114 del Reglamento de dicha Ley, según corresponda. En caso de reincidencia, además se revocará la autorización para recibir donativos deducibles.

- X.** De tres a cinco veces el monto o valor señalado en el comprobante fiscal que ampare el donativo, a la comprendida en la fracción XI.

XII. (Se deroga)

Artículo 84-B.

- VII.** De \$70.00 a \$140.00, por cada estado de cuenta no emitido en términos del artículo 32-B de este Código, y de \$279,507.00 a \$559,014.00, por no proporcionar la información, a las señaladas en la fracción VII.

Artículo 84-I. Se considera infracción en la que pueden incurrir las personas que emitan tarjetas de crédito, de débito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, en relación con las obligaciones a que se refiere el artículo 32-E de este Código, el no expedir los estados de cuenta cumpliendo con lo previsto en el artículo 29-B, fracción II de este Código.

Artículo 84-J. A las personas morales que cometan la infracción a que se refiere el artículo 84-I de este Código, se les impondrá una multa de \$70.00 a \$140.00 por cada estado de cuenta no emitido en términos del artículo 32-E de este Código.

Artículo 84-L. A las personas morales a que se refiere el artículo 84-I de este Código, que cometan la infracción a que se refiere el artículo 84-K de este Código se les impondrá una multa de \$279,507.00 a \$559,014.00, por no proporcionar la información del estado de cuenta que se haya requerido.

Artículo 100. El derecho a formular la querrela, la declaratoria y la declaratoria de perjuicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público precluye y, por lo tanto, se extingue la acción penal, en cinco años, que se computarán a partir de la comisión del delito. Este plazo será continuo y en ningún caso se interrumpirá.

La acción penal en los delitos fiscales prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala este Código para el delito de que se trate, pero en ningún caso será menor de cinco años.

Con excepción de lo dispuesto por los artículos 105 y 107, primer párrafo, del Código Penal Federal, la acción penal en los delitos fiscales prescribirá conforme a las reglas aplicables previstas por dicho Código.

Artículo 109.

V. Sea responsable por omitir presentar por más de doce meses las declaraciones que tengan carácter de definitivas, así como las de un ejercicio fiscal que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente.

VI. (Se deroga)

VII. Dé efectos fiscales a los comprobantes en forma impresa cuando no reúnan los requisitos del artículo 29-B, fracción I de este Código.

Artículo 113.**III. (Se deroga)****Artículo 185.**

Tan pronto como el postor cumpla con el requisito a que se refiere el párrafo anterior, se citará al contribuyente para que, dentro de un plazo de tres días hábiles, entregue los comprobantes fiscales de la enajenación, los cuales deberán expedirse cumpliendo, en lo conducente, con los requisitos a que se refiere este Código, apercibido de que si no lo hace, la autoridad ejecutora emitirá el documento correspondiente en su rebeldía.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2012.

SEGUNDO.- La reforma al décimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación será aplicable a los certificados de firma electrónica avanzada que se expidan a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará sin perjuicio de que los certificados a que dicho párrafo se refiere queden sin efectos de conformidad con los supuestos establecidos en el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación.

TERCERO.- A partir del 1 de enero de 2012, las disposiciones que establece el Código Fiscal de la Federación en materia de comprobantes fiscales prevalecerán sobre aquéllas que en materia de comprobantes fiscales se establecen en las leyes fiscales federales, sin que los aspectos diversos a los requisitos de los comprobantes fiscales se alteren por las disposiciones del presente Decreto.

Adicionalmente se estará a lo siguiente:

I.- Las referencias que en la Ley del Impuesto sobre la Renta se hacen a los términos comprobante, comprobantes, comprobante de pago, documentación, documentación comprobatoria, documentación que reúna los requisitos de las disposiciones fiscales, recibos o recibos por honorarios, contenidas en los artículos 18, fracciones I, inciso a) y II; 20, fracción IX; 31, fracciones III, primer párrafo, VI, VII, primer párrafo, IX, segundo párrafo, XIX, primer y segundo párrafos y XXIII inciso b), numeral 4, segundo párrafo; 32, fracciones V, segundo, tercero y quinto párrafos y XXVII, segundo párrafo; 36, quinto párrafo; 81, sexto párrafo; 82, fracción III; 83, séptimo párrafo; 84, fracciones I y II, y su segundo y tercer párrafos; 86, fracción II; 101, fracciones II y V; 102, primer párrafo; 106, sexto párrafo; 109, fracciones XIII y XXVIII, primer párrafo; 121, fracción IV; 125, fracciones I, segundo párrafo y VIII; 133, fracción III; 139, fracciones III y IV, segundo párrafo; 140, tercer párrafo; 145, fracción III, y su segundo párrafo; 172, fracciones IV, primer párrafo, IX, X, segundo párrafo y XV; 176, tercer párrafo; 183, cuarto párrafo, y 186, cuarto párrafo, se entenderán hechas al comprobante fiscal regulado en el Código Fiscal de la Federación, excepto cuando se trate de erogaciones por viáticos o gastos de viaje en el extranjero, en cuyo caso subsistirá la referencia a documentación comprobatoria. Las referencias a la nota de venta se entenderán hechas al comprobante fiscal simplificado previsto en el artículo 29-C del Código Fiscal de la Federación.

II.- Para los efectos del artículo 139, fracción IV, tercer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los contribuyentes que reciban pagos con transferencias electrónicas mediante teléfonos móviles o tarjetas de crédito, de débito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, no dejarán de tributar en el Régimen de Pequeños Contribuyentes.

III.- Cuando la Ley del Impuesto sobre la Renta haga referencia a traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, incluso del propio contribuyente, se entenderán comprendidas las transferencias electrónicas de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México.

La relación de operaciones que entregue la integradora a sus integradas en los términos del artículo 84, fracción II y su segundo y tercer párrafos, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberá reunir los requisitos del comprobante fiscal a que se refiere el artículo 29-B, fracción I, inciso a) del Código Fiscal de la Federación.

IV.- La referencia al término comprobantes que se hace en los artículos 6, fracción IV, primer párrafo y 18, fracción II de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única se entenderá hecha al comprobante fiscal previsto en el Código Fiscal de la Federación. La referencia al comprobante que reúna requisitos fiscales que se hace en el artículo 17, séptimo párrafo de la Ley antes citada, se entenderá hecha al comprobante fiscal simplificado previsto en el artículo 29-C del Código referido.

V.- Las referencias que se hacen a los artículos 10.-C, fracción III, primer párrafo; 5, fracción II; 32, fracciones III y V, primer párrafo, y 33, primer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado a los términos comprobante, comprobantes, documento o documentación, se entenderán hechas al comprobante fiscal previsto en el Código Fiscal de la Federación. Tratándose del comprobante fiscal a que se refiere el artículo 20.-C, sexto y séptimo párrafos de la Ley antes citada, la referencia a comprobantes se entenderá hecha al comprobante fiscal simplificado a que se refiere el artículo 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La referencia al término estados de cuenta mensuales en los que se asentarán las cantidades que se hayan cobrado en el mes inmediato anterior, que se hace en el artículo 10.-C de la Ley mencionada en el párrafo que antecede se entenderá hecha a la relación mensual en la que se asienten las cantidades cobradas en el mes inmediato anterior.

VI.- Las referencias que se hacen en los artículos 4, fracción III; 8, fracciones I, inciso d) y IV, inciso d), segundo párrafo, y 19, fracciones II, primer y segundo párrafos y VI, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los términos comprobantes o comprobante de enajenación se entenderán hechas al comprobante fiscal previsto en el Código Fiscal de la Federación.

VII.- La referencia a los términos comprobante y documento que ampare la enajenación que se hace en los artículos 9, fracción III y 13, primer párrafo de la Ley Federal sobre Automóviles Nuevos se entenderán hechas al comprobante fiscal previsto en el Código Fiscal de la Federación.

CUARTO.- Para los efectos de la actualización del monto de las multas y cantidades en moneda nacional prevista en el artículo 70, último párrafo, en relación con el artículo 17-A, sexto párrafo, del Código Fiscal de la Federación, se considerará que la actualización de dichos montos se realizó por última vez en el mes de julio de 2003, mismos que se dieron a conocer en el "Anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2003, modificado mediante resolución publicada en el referido órgano informativo el 29 de julio del mismo año y como último Índice Nacional de Precios al Consumidor que se utilizó para la actualización mencionada el correspondiente a mayo de 2003.

QUINTO.- Para los efectos del artículo 70, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, las cantidades establecidas en los artículos 16-A y 16-B de la Ley Aduanera se actualizarán de conformidad con lo dispuesto en el séptimo párrafo del artículo 17-A del Código referido.

SEXTO.- La primera actualización del monto de las multas y cantidades establecidas en la Ley Aduanera que se realice con motivo de la adición al artículo 70 del Código Fiscal de la Federación prevista en el presente Decreto, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012 y para su determinación se considerará el periodo comprendido desde el último mes cuyo Índice Nacional de Precios al Consumidor se utilizó para el cálculo de la última actualización y el mes inmediato anterior a la entrada en vigor del presente Decreto. Para estos efectos, el factor de actualización se obtendrá de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 17-A del citado Código.

SÉPTIMO.- Para los delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación que se hayan cometido con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto se aplicarán los plazos de prescripción y las reglas de cómputo de los mismos, previstos en las disposiciones vigentes al momento en que se hubieren llevado a cabo, por lo que para ellos se seguirá considerando como la fecha en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público toma conocimiento del delito y del delincuente la de la emisión del Dictamen Técnico Contable elaborado por el Servicio de Administración Tributaria.

OCTAVO.- La reforma al artículo 100 del presente Código, relativa a la prescripción de la acción penal, entrará en vigor el 31 de Agosto de 2012.

México, D.F., a 26 de octubre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Balfre Vargas Cortez**, Secretario.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones I, II y III del artículo 313; las fracciones X, XVI y XVII del artículo 314; el segundo párrafo del artículo 316; el primer párrafo del artículo 322; el primer párrafo y la fracción II del artículo 323; el primer párrafo del artículo 324; el artículo 328; el artículo 329; el artículo 331; la fracción V del artículo 333; la fracción I y II del artículo 334; los artículos 338 y 339; el artículo 350 Bis 7; el artículo 462, y el primer párrafo del artículo 462 Bis; y se adicionan las fracciones IV y V del artículo 313; las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 314; los artículos 314 Bis, 314 Bis 1, 314 Bis 2, 316 Bis, 316 Bis 1, 329 Bis; los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 333; la fracción II Bis del artículo 334; los artículos 335 Bis y 335 Bis 1; los artículos 342 Bis, 342 Bis 1 y 342 Bis 2, y un tercer párrafo al artículo 462 Bis, todos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 313. Compete a la Secretaría de Salud:

I. El control y la vigilancia sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, por conducto del órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;

II. La regulación sobre cadáveres, en los términos de esta Ley;

III. Establecer y dirigir las políticas en salud en materia de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células, para lo cual se apoyará en el Centro Nacional de Trasplantes, y en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea;

IV. Emitir las disposiciones de carácter general que permitan la homologación de los criterios de atención médica integral en la materia, y

V. Elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación y los trasplantes.

Artículo 314. ...

I. a IX. ...

X. Órgano, a la entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes, que mantiene de modo autónomo su estructura, vascularización y capacidad de desarrollar funciones fisiológicas;

XI. a XV. ...

XVI. Disponente secundario, alguna de las siguientes personas; él o la cónyuge, el concubinario o la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante; conforme a la prelación señalada;

XVII. Disposición, el conjunto de actividades relativas a la obtención, extracción, análisis, conservación, preparación, suministro, utilización y destino final de órganos, tejidos, componentes de tejidos, células, productos y cadáveres de seres humanos, con fines terapéuticos, de docencia o investigación;

XVIII. Asignación, el proceso mediante el cual el Comité Interno de Trasplantes selecciona los receptores de órganos y tejidos, obtenidos de un donador que haya perdido la vida;

XIX. Autotrasplante, trasplante que consiste en obtener un órgano o tejido del propio paciente y volverlo a implantar en él;

XX. Coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes, el médico especialista o general, debidamente capacitado por la Secretaría de Salud que realiza las funciones de procuración de órganos a que se refiere esta Ley;

XXI. Coordinación Institucional, la representación nombrada por cada institución de salud en el país ante la Secretaría de Salud con el fin de atender en el ámbito de su competencia, las políticas en salud en materia de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células;

XXII. Distribución, al proceso a través del cual se determina el establecimiento de salud donde serán trasplantados los órganos y tejidos, obtenidos de un donador que haya perdido la vida;

XXIII. Implante, al procedimiento terapéutico consistente en la sustitución de una parte del cuerpo por material biológico nativo o procesado, o bien sintético, que podrá quedar o no integrado al organismo y sin que desempeñe alguna función que requiera la persistencia viva de lo sustituido;

XXIV. Institución de salud, a la agrupación de establecimientos de salud bajo una misma estructura de mando y normativa;

XXV. Preservación, a la utilización de agentes químicos y/o modificación de las condiciones del medioambiente durante la extracción, envase, traslado o trasplante de órganos, tejidos o células, con el propósito de impedir o retrasar su deterioro;

XXVI. Procuración, al proceso y las actividades dirigidas a promover la obtención oportuna de órganos, tejidos y células donados para su trasplante, y

XXVII. Trazabilidad, a la capacidad de localizar e identificar los órganos y tejidos en cualquier momento desde la donación, y en su caso hasta el trasplante.

Artículo 314 Bis.- Los gobiernos de las entidades federativas deberán establecer centros de trasplantes, los cuales coadyuvarán con el Centro Nacional de Trasplantes presentando sus programas de trasplantes e integrando y actualizando la información del Registro Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo que señalen esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 314 Bis 1.- El Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como de las entidades federativas, el Centro Nacional de Trasplantes, los Centros Estatales de Trasplantes y el del Distrito Federal y las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que presten servicios de salud o se dediquen a actividades relacionadas con los trasplantes o la donación de órganos, tejidos y células, así como por los programas y los mecanismos de vinculación, coordinación y colaboración de acciones que se establezcan entre éstas.

La política en materia de donación y trasplantes deberá guiarse por la transparencia, la equidad y la eficiencia, debiendo protegerse los datos personales en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 314 Bis 2.- El Centro Nacional de Trasplantes tendrá a su cargo la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes cuyas funciones se establecerán en la reglamentación respectiva.

Artículo 316. ...

Los establecimientos en los que se extraigan órganos, tejidos y células, deberán de contar con un Comité Interno de Coordinación para la donación de órganos y tejidos, que será presidido por el Director General o su inmediato inferior que sea médico con un alto nivel de conocimientos académicos y profesionales en la materia. Este comité será responsable de hacer la selección del establecimiento de salud que cuente con un programa de trasplante autorizado, al que enviará los órganos, tejidos o células, de conformidad con lo que establece la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

...

...

...

Artículo 316 Bis.- Los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de esta Ley deberán contar con un coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes que esté disponible de manera permanente.

El coordinador hospitalario de la donación de órganos y tejidos para trasplantes de los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 deberá ser un médico especialista o general, que cuente con experiencia en la materia y esté capacitado por la Secretaría de Salud para desempeñar esa función, quien podrá auxiliarse en su caso de otros profesionales de la salud debidamente capacitados en la materia.

Corresponderá a los coordinadores a los que se refiere este artículo:

- I. Detectar, evaluar y seleccionar a los donantes potenciales;
- II. Solicitar el consentimiento del familiar a que se refiere esta Ley;
- III. Establecer y mantener coordinación con el Comité Interno de Trasplantes durante el proceso de procuración de órganos y tejidos;
- IV. Facilitar la coordinación entre los profesionales de la salud encargados de la extracción del o de los órganos y el de los médicos que realizarán el o los trasplantes;
- V. Coordinar la logística dentro del establecimiento de la donación y el trasplante;
- VI. Resguardar y mantener actualizados los archivos relacionados con su actividad;
- VII. Participar con voz en el Comité Interno de Trasplantes;
- VIII. Fomentar al interior del establecimiento la cultura de la donación y el trasplante;
- IX. Representar al responsable sanitario del establecimiento en ausencia de éste, y
- X. Lo que le atribuya esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 316 Bis 1.- Los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de esta Ley deberán contar con el apoyo, a través de un convenio, de bancos de sangre externos, cuando el establecimiento no tuviere uno propio, para garantizar la disponibilidad oportuna de dicho tejido en aquellos casos en que éste se llegara a requerir.

Artículo 322.- La donación expresa podrá constar por escrito y ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes.

...

...

...

...

Artículo 323.- Se requerirá que el consentimiento expreso conste por escrito:

I. ...

II. Para la donación de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas en vida.

Artículo 324.- Habrá consentimiento tácito del donante cuando no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de cualquiera de las siguientes personas que se encuentren presentes: el o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante. Si se encontrara presente más de una de las personas mencionadas, se aplicará la prelación señalada en este artículo.

...

...

Artículo 328. Sólo en caso de que la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la averiguación de un delito, o se desconozca su identidad o forma de localizar a sus parientes, se dará intervención al Ministerio Público y a la autoridad judicial, para la extracción de órganos y tejidos.

Artículo 329. El Centro Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, harán constar el mérito y altruismo del donador y de su familia.

De igual forma el Centro Nacional de Trasplantes se encargará de definir el formato del documento oficial mediante el cual se manifieste el consentimiento expreso de todas aquellas personas cuya voluntad sea donar sus órganos, después de su muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes.

Con base en el formato señalado en el párrafo anterior, el Centro Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán el documento oficial a las personas que lo soliciten.

Artículo 329 Bis.- El Centro Nacional de Trasplantes fomentará la cultura de la donación, en coordinación con el Consejo Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes.

Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias determinar los mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.

Artículo 331. La procuración y extracción de órganos o tejidos para trasplantes se hará preferentemente de sujetos en los que se haya comprobado la pérdida de la vida.

Artículo 333. ...

I. a IV. ...

V. Haber otorgado su consentimiento en forma expresa, en términos de los artículos 322 y 323 de esta Ley, y

VI. ...

Asimismo, para realizar trasplantes entre vivos, cuando el receptor y/o el donador sean extranjeros, deberá además de cumplir lo previsto en el presente artículo y demás disposiciones aplicables, acreditar su legal estancia en el país con la calidad migratoria específica que corresponda, y el establecimiento en el que se vaya a realizar el trasplante, deberá inscribir al paciente al Registro Nacional de Trasplantes con una antelación de al menos quince días hábiles si se trata de un trasplante entre familiares por consanguinidad, civil o de afinidad hasta el cuarto grado.

Cuando no exista el parentesco a que se refiere el párrafo anterior, el receptor del órgano deberá tener un historial clínico en el país de al menos seis meses.

Los establecimientos de salud en los que se realicen trasplantes a los que se refieren los dos párrafos anteriores deberán constatar que no existan circunstancias que hagan presumir una simulación jurídica o comercio de órganos y tejidos.

Artículo 334. ...

I. Comprobar, previamente a la extracción de los órganos y tejidos y por un médico distinto a los que intervendrán en el trasplante o en la extracción de los órganos o tejidos, la pérdida de la vida del donante, en los términos que se precisan en este título;

II. Existir consentimiento expreso del disponente, que conste por escrito o no constar la revocación del tácito para la donación de sus órganos y tejidos;

II Bis. Proporcionar información completa, amplia, veraz y oportuna al o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante de la persona fallecida, conforme a la prelación señalada, de los procedimientos que se llevarán a cabo, y

III. ...

Artículo 335 Bis.- Los coordinadores hospitalarios de la donación de órganos y tejidos para trasplantes en turno notificarán al Ministerio Público, de manera inmediata la identificación de un donante fallecido, en los casos en que la causa de la pérdida de la vida se presume vinculada con la comisión de un delito.

Todas las autoridades involucradas, así como el personal sanitario deberán actuar con la debida diligencia y oportunidad que amerita el caso.

Artículo 335 Bis 1.- Los coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos para trasplantes ante la identificación de un donante fallecido deberán:

I. Brindar información completa, amplia, veraz y oportuna a los familiares sobre el proceso de extracción de órganos, de conformidad con lo que señale esta Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Recabar y entregar los documentos y constancias necesarias que para tal fin determine esta Ley, su reglamento o la Secretaría de Salud, y

III. Las demás que establezcan las disposiciones reglamentarias.

Artículo 338. El Centro Nacional de Trasplantes tendrá a su cargo el Registro Nacional de Trasplantes, el cual integrará y mantendrá actualizada la siguiente información:

I. El registro de establecimientos autorizados conforme al artículo 315 de esta Ley;

II. Los cirujanos de trasplantes responsables de la extracción y trasplantes, y los coordinadores hospitalarios de la donación;

III. Los datos de las donaciones de las personas fallecidas;

IV. Los datos de los trasplantes con excepción de los autotrasplantes;

V. Los datos de los receptores considerados candidatos a recibir el trasplante de un órgano o tejido, integrados en bases de datos hospitalarias, institucionales, estatales y nacional, y

VI. Los casos de muerte encefálica en los que se haya concretado la donación, así como los órganos y tejidos que fueron trasplantados en su caso.

En los términos que precisen las disposiciones reglamentarias, los establecimientos de salud referidos en el artículo 315 de esta Ley, a través del responsable sanitario en coordinación con los Comités internos señalados en el artículo 316 del mismo ordenamiento legal citado, deberán proporcionar la información relativa a las fracciones II, III, IV y V de este artículo.

Artículo 339. La distribución y asignación de órganos, tejidos y células en el territorio nacional, de donador con pérdida de la vida para trasplante, deberá sujetarse a los criterios previstos en la presente Ley y los emitidos por la Secretaría de Salud, mediante disposiciones de carácter general que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

La asignación y la distribución de órganos, tejidos y células en el territorio nacional, se realizará por los Comités Internos de Trasplantes y por los Comités Internos de Coordinación para la donación de órganos y tejidos, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

La coordinación para la asignación y distribución de órganos y tejidos de donador con pérdida de la vida para trasplante estará a cargo del Centro Nacional de Trasplantes, por conducto del Registro Nacional de Trasplantes, el cual se podrá apoyar en los Centros Estatales de Trasplantes, conforme a lo previsto en la presente Ley y en las disposiciones reglamentarias que al efecto se emitan.

El Centro Nacional de Trasplantes deberá establecer procedimientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de donante fallecido en los términos previstos para tal efecto en las disposiciones reglamentarias. El Centro Nacional de Trasplantes supervisará y dará seguimiento dentro del ámbito de su competencia a los procedimientos señalados en el párrafo anterior, mismos que deberán ser atendidos por los Centros Estatales de Trasplantes que establezcan los gobiernos de las entidades federativas y por los comités internos correspondientes en cada establecimiento de salud.

El Centro Nacional de Trasplantes dará aviso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en caso de detectar irregularidades en el desarrollo de las atribuciones en el ámbito de su competencia.

El Centro Nacional de Trasplantes impulsará, junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, las acciones que permitan la trazabilidad de los órganos y tejidos donados para trasplante, misma que estará a cargo de cada establecimiento de salud en el desarrollo de sus actividades de disposición y de trasplante de órganos y tejidos, conforme a las disposiciones de carácter general que establezca la Secretaría de Salud.

Artículo 342 Bis. Los tejidos músculo-esquelético, cutáneo y vascular, obtenidos de donadores con pérdida de la vida y la membrana amniótica, podrán destinarse a procedimientos que permitan obtener insumos para la salud, para efectos de implantes.

Estos tejidos únicamente se podrán obtener en los establecimientos autorizados por la Secretaría de Salud, en los términos del artículo 315 de esta Ley.

Los establecimientos para la atención de la salud en los cuales se obtenga la donación de los tejidos antes referidos, se sujetarán a las disposiciones que dicte la Secretaría de Salud.

Las disposiciones que emita la Secretaría de Salud contemplarán, al menos, los mecanismos de aprovechamiento, procesamiento o utilización, bajo condiciones que garanticen calidad, seguridad y eficacia.

Artículo 342 Bis 1. El plasma residual podrá destinarse a procedimientos de fraccionamiento para obtener hemoderivados. Tanto los establecimientos de salud que suministren el plasma residual, como los establecimientos que lo reciban para elaborar hemoderivados, deberán estar autorizados conforme a los artículos 198 fracción I y 315 de esta Ley. Asimismo, se sujetarán a las disposiciones que dicte la Secretaría de Salud.

Las disposiciones que emita la Secretaría de Salud contemplarán, al menos, los mecanismos de aprovechamiento, procesamiento o utilización bajo condiciones que garanticen calidad, seguridad y eficacia.

Artículo 342 Bis 2. La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones aplicables para regular la disposición y procesamiento de los tejidos y el plasma residual referidos en los artículos 342 Bis y 342 Bis 1 de esta Ley, a fin de garantizar la trazabilidad en cuanto a origen y destino de los mismos. Asimismo, establecerá los mecanismos para promover la accesibilidad a los hemoderivados del plasma residual y de los insumos para la salud a que se refiere el artículo 342 Bis, en condiciones de equidad y seguridad en beneficio para la salud pública.

Artículo 350 Bis 7. Los establecimientos en los que se realicen actos relacionados con cadáveres de seres humanos deberán presentar el aviso correspondiente a la autoridad sanitaria de la entidad federativa competente en los términos de esta Ley y demás disposiciones generales aplicables, y contarán con un responsable sanitario que también deberá presentar aviso.

Artículo 462. Se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate:

I. Al que ilícitamente obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos;

II. Al que comercie o realice actos de simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de órganos, tejidos, incluyendo la sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos;

III. Al que trasplante un órgano o tejido, sin atender las preferencias y el orden establecido en las bases de datos hospitalarias, institucionales, estatales y nacional a que se refiere el artículo 336 de esta Ley;

IV. A los que promuevan, favorezcan, faciliten o publiciten la obtención o la procuración ilegal de órganos, tejidos y células o el trasplante de los mismos;

V. Al receptor del órgano que consienta la realización del trasplante conociendo su origen ilícito, y

VI. Al que trasplante un órgano o tejido cuando el receptor y/o donador sean extranjeros, sin seguir el procedimiento establecido para tal efecto.

En el caso de las fracciones III, IV, V y VI se aplicarán al responsable, además de otras penas, de cinco a diez años de prisión. Si intervinieran profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud, se les aplicará, además suspensión de cinco a ocho años en el ejercicio profesional, técnico o auxiliar y hasta seis años más, en caso de reincidencia.

Artículo 462 Bis. Al responsable o empleado de un establecimiento donde ocurra un deceso o de locales destinados al depósito de cadáveres, que permita alguno de los actos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y V del artículo anterior o no procure impedirlos por los medios lícitos que tenga a su alcance, se le impondrá de cuatro a nueve años de prisión y multa por el equivalente de diez mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

...

Se impondrá la sanción a que se refiere el presente artículo, al responsable del establecimiento de la salud que no inscriba en el Registro Nacional de Trasplantes al receptor y/o donador extranjero al que se refiere la parte final del artículo 333 de esta Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los noventa días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes en un plazo que no excederá los ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

TERCERO. La Secretaría de Salud deberá emitir las disposiciones de carácter general que permitan la homologación de los criterios de atención médica integral en la materia en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

CUARTO. Los establecimientos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 315 de la Ley General de Salud contarán con un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones correspondientes para su cumplimiento.

Asimismo, tendrán un plazo de hasta veinticuatro meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para contar con un Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos para Trasplantes. Dicho plazo se determinará de conformidad con las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se emitan y con el Programa de Capacitación que expida el Centro Nacional de Trasplantes.

El personal de salud que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto cuente con un documento que acredite que ha tomado el Diplomado impartido por el Centro Nacional de Trasplantes para formar coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos para trasplantes, podrá continuar desarrollando su función como coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes, pero deberá obtener la revalidación que al efecto establezcan las disposiciones reglamentarias aplicables.

QUINTO. Las acciones que, en su caso, deban realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto, deberán cubrirse en función de los ingresos disponibles conforme a la Ley de Ingresos de la Federación y sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

México, D.F., a 25 de octubre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Laura Arizmendi Campos**, Secretaria.- Sen. **Arturo Herviz Reyes**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Punta Escondida Ranchería Ignacio Allende, con una superficie aproximada de 00-25-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PUNTA ESCONDIDA RANCHERIA IGNACIO ALLENDE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158060, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 098/2011, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "PUNTA ESCONDIDA RANCHERIA IGNACIO ALLENDE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-25-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 50 MT. CON AUGUSTO ORTEGA RODRIGUEZ
- AL SUR: 50 MT. CON ZONA FEDERAL, INTERMEDIA AV. OCEANO PACIFICO
- AL ESTE: 50 MT. CON ANA BERTHA GONZALEZ CORDOVA
- AL OESTE: 50 MT. CON ELIANETH GONZALEZ POLA, INTERMEDIA CALLE PUERTO GUAYMAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "ES! DIARIO POPULAR", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Antonio, con una superficie aproximada de 12-03-41.45 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "FRACCION SAN ANTONIO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECPATAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158061, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 098/2011, DE FECHA 19 DE

SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "FRACCION SAN ANTONIO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 12-03-41.45 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECPATAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO BELISARIO DOMINGUEZ
AL SUR: GUILLERMO GARCIA ARCHILA
AL ESTE: CEMENTERIO DE RAUDALES MALPASO
AL OESTE: PREDIO EL MIRADOR

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "ES! DIARIO POPULAR", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Vicente II, con una superficie aproximada de 375-48-07.272 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN VICENTE II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158282, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 098/2011, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN VICENTE II", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 375-48-07.272 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARRETERA PANAMERICANA OCOZOCOAUTLA-TUXTLA, GUTZ.
AL SUR: EJIDO OCOZOCOAUTLA
AL ESTE: JESUS CANCINO ZAMBRANO, CARLOS AVILES GARCES, MARTHA MORALES GONZALEZ Y JORGE SANCHEZ.
AL OESTE: EJIDO OCOZOCOAUTLA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "ES! DIARIO POPULAR", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 280-00-00 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal Veracruz.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS CRUCES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE UXPANAPA, ESTADO DE VERACRUZ.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 15005 y con folio 16727, de fecha 4 de enero de 2011, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal comisionar perito deslindador, la cual con oficio número 8573 de fecha 8 de noviembre de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Cruces", con una superficie aproximada de 280-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Uxpanapa, Veracruz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- Al Norte: 500 m. con terrenos ejidales del Núcleo Agrario Sabino
- Al Sur: 800 m. con el Núcleo Agrario de Huitzilco Nuevo y Terrenos Nacionales
- Al Este: 3,500 m. con tierras parceladas del Núcleo Agrario Hidalgo Amajac
- Al Oeste: 370 m. con el Núcleo Agrario Niños Héroe

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el periódico de información local denominado Diario del Istmo, así como colocarse en los parajes mas cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo

que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 565, colonia Miguel Hidalgo, de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 15 de noviembre de 2011.- El Perito Deslindador.- **Sam Basilius Viveros Daniels.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Calvariú, con una superficie aproximada de 01-73-48.00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 155831 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091/2011 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL CALVARIU", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-73-48.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ANGELINA CANO GUILLEN

AL SUR: LINEA QUEBRADA COMPUESTA DE CINCO RECTAS QUE COLINDA CON LA CARRETERA Y CON MARTHA FIGUEROA ALATORRE Y CON CARRETERA TUXTLA-AEROPUERTO.

AL ESTE: ANGELINA CANO GUILLEN

AL OESTE: LINEA QUEBRADA COMPUESTA DE TRES RECTAS QUE COLINDAN CON MARIO ANTONIO VELIZ HERRERA.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "ES DIARIO POPULAR", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REFORMAS al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

REFORMAS AL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONSIDERANDO

Que el C. Secretario de la Función Pública, para eficientar el ejercicio de las facultades conferidas al Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad y, a fin de lograr una mejor distribución de los asuntos de su competencia, ha tomado la decisión de nombrar en términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a diversos servidores públicos federales que ejercerán los cargos de Titulares del Área de Auditoría Interna y Titulares del Área de Quejas del Organismo Interno de Control en la Entidad, quienes contarán con las facultades previstas en las fracciones II, inciso a) y III, respectivamente, del artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Que en virtud de la problemática jurídica generada en los tribunales federales, donde se ha invalidado la actuación de los Titulares de los Organismos Internos de Control en sus distintas Regiones, al no contar con existencia jurídica propia ni tener consignadas facultades expresas para actuar en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se propone eliminar la figura del Titular del Organismo Interno de Control en sus distintas Regiones, Titular del Área de Auditoría Interna y Quejas en Proyectos Especiales y Titular del Área de Auditoría y Quejas en la Región Valle de México.

Por lo anterior, se hace necesario el nombramiento de los servidores públicos que cuenten con facultades para ejercer su actuación en términos de ley, en la sede del Organismo Interno de Control, así como en las oficinas regionales distribuidas en el país, que funcionarán como Organismos Internos de Control Regionales.

Por lo expuesto, el suscrito, con fundamento en los artículos 12, fracción IV y 15 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 15, segundo párrafo, 58, fracción VIII y 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de conformidad con el Acuerdo número OCHENTA/2011, emitido por la Junta de Gobierno en su Tercera Sesión Ordinaria realizada el nueve de septiembre de dos mil once, en el cual se aprueban las reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, ejecuta los acuerdos adoptados en los términos siguientes:

ARTICULO UNICO: Se **REFORMAN** los artículos 54, en sus párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; 56, en su primer párrafo; y 61; se **ADICIONAN** los artículos 53, con una fracción XIV; y 56, con los párrafos segundo, tercero y cuarto; y se **DEROGAN** la fracción IV (segunda) del artículo 53; el sexto párrafo del artículo 54; las fracciones VI, VII y VIII del artículo 55; los artículos 57, 57 bis, 58 y 62; todos del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, para quedar como sigue:

"ARTICULO 53. ...

I. a XIII. ...

XIV. Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Sur.

...

ARTICULO 54. La Comisión cuenta con un Organismo Interno de Control, al frente del cual habrá un Titular designado en términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien ejercerá las facultades previstas en el artículo 79 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, cuenta con un Titular del Área de Responsabilidades y con un Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, designados en los mismos términos del párrafo anterior, quienes ejercerán las facultades previstas en las fracciones, I y II inciso b), respectivamente, del artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

A su vez, contará con cuantos Titulares del Área de Auditoría Interna y Titulares del Área de Quejas designe el Secretario de la Función Pública en términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quienes ejercerán las facultades previstas en las fracciones II, inciso a) y III, respectivamente, del artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los Titulares del Area de Auditoría Interna y los Titulares del Area de Quejas designados en los términos del párrafo anterior, ejercerán sus facultades en la sede del Organismo Interno de Control o en sus oficinas regionales que se encuentran distribuidas en el país, las cuales se ubicarán en un ámbito territorial que comprenda al menos una de las Areas Administrativas Regionales de la Comisión Federal de Electricidad establecidas conforme al artículo 52, fracción III, de este Estatuto.

El ámbito de competencia de los Titulares del Area de Auditoría Interna y de los Titulares del Area de Quejas que ejerzan sus funciones en las oficinas regionales, comprenderá a todas las Areas Administrativas establecidas en el artículo 52 de este Estatuto que se encuentren en su circunscripción.

Se deroga.

ARTICULO 55. ...

I. a V. ...

VI. Se deroga.

VII. Se deroga.

VIII. Se deroga.

ARTICULO 56. Los Titulares del Area de Auditoría Interna se auxiliarán de una Subgerencia de Normatividad de Operación y Construcción, del personal adscrito a dicha Area y del demás personal adscrito a las oficinas regionales del Organismo Interno de Control, en términos de lo establecido en el artículo 82, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

El Titular del Area de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, se auxiliará del personal adscrito a dicha Area y del demás personal adscrito a las oficinas regionales del Organismo Interno de Control, en términos del artículo 82, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los Titulares del Area de Quejas se auxiliarán de una Subgerencia de Quejas y Denuncias, del personal adscrito a dicha Area y del demás personal adscrito a las oficinas regionales del Organismo Interno de Control en términos del artículo 82, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

El Titular del Area de Responsabilidades se auxiliará de las Subgerencias de Responsabilidades, de Inconformidades y de lo Contencioso y Conciliaciones, y demás personal adscrito a dicha Area en términos del artículo 82, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 57. Se deroga.

ARTICULO 57 Bis. Se deroga.

ARTICULO 58. Se deroga.

ARTICULO 61. Las ausencias del Titular del Organismo Interno de Control serán suplidas, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en primer orden por el Titular del Area de Responsabilidades. En caso de ausencia de este último, las ausencias de aquél serán suplidas, en su orden, por el Titular del Area de Auditoría Interna que el propio Titular del Organismo Interno de Control designe; por el Titular del Area de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; y por el Titular del Area de Quejas que el Titular del Organismo Interno de Control designe.

Las ausencias del Titular del Area de Responsabilidades, de los Titulares del Area de Auditoría Interna, del Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública o de los Titulares del Area de Quejas, serán suplidas por el Titular de Area que el Titular del Organismo Interno de Control designe en los términos previstos en el párrafo tercero del artículo 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 62. Se deroga.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los asuntos que se encuentren en trámite en las unidades administrativas establecidas en la fracción VIII del artículo 55 del presente Estatuto que se deroga, serán atendidos y resueltos por los Titulares de Area del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad que el Titular de éste determine.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil once.- El Director General de la Comisión Federal de Electricidad, **Antonio Vivanco Casamadrid.**- Rúbrica.

(R.- 338582)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tlayacapan, Morelos, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

Número de Folio DMOR/PROCAPI/2011/001

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL LIC. RAFAEL FRANCISCO GALLEGOS LUNA EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA, Y EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS REPRESENTADO POR LIC. RODOLFO JUAN RAMIREZ MARTINEZ, PROF. JUVENAL FRANCISCO FLORES MORALES Y C.P. MARIA DEL ROSARIO TELLEZ GUTIERREZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3 igualdad de Oportunidades, numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas, establece la necesidad de incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, promoviendo que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente. Para ello es necesario consolidar mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con las organizaciones indígenas para el diseño y operación de los programas dirigidos a su desarrollo, apoyando proyectos productivos de las comunidades indígenas, lo cual alentará en un contexto favorable la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo.
- III. El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, señala que el mismo tiene como principio estructural, el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la superación de los rezagos económicos y sociales y el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas, son responsabilidad de las instituciones del Estado Mexicano, en sus tres órdenes de gobierno.
- IV. La Constitución Política del Estado de Morelos señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2011, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a "EL PROGRAMA" que opera "LA COMISION".
- VI. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VII. Con fecha 4 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

- VIII.** “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA” establecen como objetivo general: establecen como objetivo general: Mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.
- IX.** De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA” existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de “EL PROGRAMA”.

DECLARACIONES

I. De “LA COMISION”:

- I.1** Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2.** Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3.** Que LIC. RAFAEL FRANCISCO GALLEGOS LUNA, en su carácter de COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura Pública número 87448, de fecha 14 de septiembre de 2010, pasada ante la Fe del Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F., Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde.
- I.4.** Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Av. México Coyoacán número 343, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, código postal 03330.

II. De “LA EJECUTORA”:

II.1 DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS:

- A)** Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Morelos, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B)** Que LIC. RODOLFO JUAN RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de Presidente Municipal, está facultado para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con Constancia de Mayoría a Planilla Ganadora de la Elección de Ayuntamiento del Municipio de Tlayacapan, otorgada por el Consejo Municipal Electoral el 8 de julio del 2009, documento que en copia se agrega al presente acuerdo como anexo I.
- C)** Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución s/n, colonia Centro de Tlayacapan, Morelos, código postal 62540.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que “LA(S) EJECUTORA(S)” cubrieron los requisitos establecidos en “LAS REGLAS DE OPERACION” vigentes de “EL PROGRAMA”. Entre los que destacan los siguientes:

- a)** Presentar en el CCDI o la Delegación correspondiente, la solicitud en la que se manifieste mediante escrito libre, el interés y la autorización para la ejecución del proyecto, así como la disponibilidad de los recursos para apoyar la ejecución del proyecto.
- b)** Presentar Documento técnico del proyecto productivo, impreso y archivo magnético, para el cual se solicita el apoyo (Anexo 1).
- c)** Presentar Lista de beneficiarios, especificando para cada beneficiario los siguientes datos: entidad federativa, municipio, localidad, nombre y clave CURP (en impreso y archivo electrónico).

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de “LAS PARTES”, con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII, y 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011;

2 fracción XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Artículo 2 bis fracción I, XII inciso a), f) y g) de la constitución política del estado libre y soberano de Morelos; 8, 26 fracción XVI, 29 Fracción XVI y 34 fracción I, II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; Artículo 41 Fracciones I, XI, XIV, XXXIV y 78 Fracciones VI, X, XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el proyecto denominado "Centro de Acopio de Nopal", que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto apertura "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

- a) "LA COMISION" aportará la cantidad \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- b) "LA(S) EJECUTORA(S)" aportará(n) la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución del proyecto.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designan en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: C.P. MARIA DEL ROSARIO TELLEZ GUTIERREZ.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a "LA EJECUTORA", éstas deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2011, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinarán a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Morelos de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA EJECUTORA.- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos objeto de este Instrumento.
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto.
- d) Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este Instrumento. A partir de que se le deposite el recurso a la cuenta específica.
- e) Presentar en los términos de la legislación aplicable la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución del proyecto objeto de este Instrumento, así como la conservación de expedientes que soportan la aplicación de los recursos.
- f) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de 15 días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.
- g) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que está operando a satisfacción de los beneficiarios.
- h) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente Instrumento jurídico.
- i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- j) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal en Morelos de "LA COMISION", los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente Instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de treinta días naturales, llevará(n) a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Morelos de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA", la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

- La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y "LAS REGLAS DE OPERACION".
- La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".
- El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2011.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil once, en la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.- Por la Comisión: el Coordinador General de Fomento al Desarrollo Indígena, **Rafael Francisco Gallegos Luna**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Tlayacapan, Morelos, el Presidente Municipal, **Rodolfo Juan Ramírez Martínez**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Juvenal Francisco Flores Morales**.- Rúbrica.- La Tesorera, **María del Rosario Téllez Gutiérrez**.- Rúbrica.

(R.- 337954)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Cuautla, Morelos, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

Número de Folio DMOR/PROCAPI/2011/002

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL LIC. RAFAEL FRANCISCO GALLEGOS LUNA EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA, Y EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS REPRESENTADO POR C. LIC. LUIS FELIPE XAVIER GUEMES RIOS, JUANITA GUERRA MENA Y C.P. ALFONSO MARTINEZ GARCIA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3 igualdad de Oportunidades, numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas, establece la necesidad de incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, promoviendo que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente. Para ello es necesario consolidar mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con las organizaciones indígenas para el diseño y operación de los programas dirigidos a su desarrollo, apoyando proyectos productivos de las comunidades indígenas, lo cual alentará en un contexto favorable la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo.
- III. El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2009, señala que el mismo tiene como principio estructural, el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la superación de los rezagos económicos y sociales y el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas, son responsabilidad de las instituciones del Estado Mexicano, en sus tres órdenes de gobierno.
- IV. La Constitución Política del Estado de Morelos señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a "EL PROGRAMA" que opera "LA COMISION".
- VI. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VII. Con fecha 4 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VIII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: establecen como objetivo general: Mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.

- IX.** De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1** Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2.** Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3.** Que LIC. RAFAEL FRANCISCO GALLEGOS LUNA, en su carácter de COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDIGENA cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura Pública número 87448, de fecha 14 de septiembre de 2010, pasada ante la Fe del Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F., Licenciado José Ignacio Senties Laborde.
- I.4.** Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Av. México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, código postal 03330.

II. De "LA EJECUTORA":

II.1 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS:

- A)** Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Morelos, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B)** Que LIC. LUIS FELIPE XAVIER GUEMES RIOS, en su carácter de Presidente Municipal, está facultado para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con Constancia de Mayoría a Planilla Ganadora de la Elección de Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, otorgada por el Consejo Municipal Electoral el 8 de julio del 2009, documento que en copia se agrega al presente acuerdo como anexo I.
- C)** Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Portal Morelos número 1, colonia Centro de Cuautla, Morelos.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- a)** Presentar en el CCDI o la Delegación correspondiente, la solicitud en la que se manifieste mediante escrito libre, el interés y la autorización para la ejecución del proyecto, así como la disponibilidad de los recursos para apoyar la ejecución del proyecto.
- b)** Presentar Documento técnico del proyecto productivo, impreso y archivo magnético, para el cual se solicita el apoyo (Anexo 1).
- c)** Presentar lista de beneficiarios, especificando para cada beneficiario los siguientes datos: entidad federativa, municipio, localidad, nombre y clave CURP (en impreso y archivo electrónico).

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII, y 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 2 fracción XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Artículo 2 bis fracción I, XII inciso a), f) y g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 8, 26 fracción XVI, 29 Fracción XVI y 34 fracción I, II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

de Morelos; Artículo 41 Fracciones I, XI, XIV, XXXIV y 78 Fracciones VI, X, XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el proyecto denominado "Equipamiento de Maquinaria Agrícola para empaçado", que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$633,300.00 (seiscientos treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto apertura "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

- a) "LA COMISION" aportará la cantidad \$316,650.00 (trescientos dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).
- b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$316,650.00 (trescientos dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución del proyecto.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designan en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: C.P. ALFONSO MARTINEZ GARCIA.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a "LA EJECUTORA", éstas deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2011, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinarán a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Morelos de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA EJECUTORA”.- “LA EJECUTORA” adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos objeto de este Instrumento.
- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto.
- d) Proporcionar mensualmente a “LA COMISION” el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este Instrumento. A partir de que se le deposite el recurso a la cuenta específica.
- e) Presentar en los términos de la legislación aplicable la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución del proyecto objeto de este Instrumento, así como la conservación de expedientes que soportan la aplicación de los recursos.
- f) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de 15 días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.
- g) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que está operando a satisfacción de los beneficiarios.
- h) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente Instrumento jurídico.
- i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito “LA COMISION”.
- j) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal en Morelos de “LA COMISION”, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente Instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- “LA COMISION” podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de “LA EJECUTORA”, y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones “LA EJECUTORA” en un plazo de treinta días naturales, llevará(n) a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de “EL PROGRAMA” de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Morelos de “LA COMISION”.

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- “LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación interna de “EL PROGRAMA” a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- “LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación externa de “EL PROGRAMA” a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de “EL PROGRAMA”, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de “LA EJECUTORA”.

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

- La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y “LAS REGLAS DE OPERACION”.
- La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
- El incumplimiento de la legislación federal aplicable y “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a “LA EJECUTORA”.

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: “Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que “LA EJECUTORA” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “LA EJECUTORA”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2011.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil once, en la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.- Por la Comisión: el Coordinador General de Fomento al Desarrollo Indígena, **Rafael Francisco Gallegos Luna**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Cuautla, Morelos: el Presidente Municipal **Luis Felipe Xavier Guemes Ríos**.- Rúbrica.- La Síndico Municipal, **Juanita Guerra Mena**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Alfonso Martínez García**.- Rúbrica.

(R.- 337956)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG373/2011.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A QUIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 ACTUARÁN COMO PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRÁN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES.

Antecedentes

- I. El Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2011, aprobó el Acuerdo CG145/2011, mediante el cual instruyó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a dar cumplimiento al artículo 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, en lo relativo a la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales para poder ser designados presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- II. Con el objeto de dar cumplimiento al punto segundo del Acuerdo citado, la Comisión del Servicio Profesional Electoral en el mes de junio de 2011, dio inicio a las tareas de verificación, para lo cual contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en la revisión de los expedientes personales de Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, para verificar que efectivamente cumplen con los requisitos que establece el artículo 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de Instituto Federal Electoral, el cual señala que para poder ser designado presidente de un Consejo Local o Distrital, se deberá cumplir, además de los requisitos señalados en el artículo 62 del propio Estatuto, con la aprobación de la evaluación anual del desempeño del año anterior a la designación o, en su caso, del concurso de incorporación que determine el Consejo General del Instituto.
- III. El Consejo General mediante Acuerdo identificado con el número CG67/2011, de fecha 2 de marzo de 2011 acordó la modificación de la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para quedar integrada de la siguiente forma: Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, como Presidenta y el Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, como integrante. Posteriormente, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 116, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Presidenta de la Comisión nombró como Secretario Técnico al Lic. Gonzalo Olivares de la Paz, con lo cual quedó debidamente integrada dicha Comisión.
- IV. El Consejo General en sesión extraordinaria del 25 de agosto del año en curso, aprobó el Acuerdo por el que se designan a los Consejeros Electorales que integran la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de la siguiente forma: el Dr. Francisco Javier Aguirre como Presidente, y el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez como integrante.
- V. En sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral efectuada el 2 de septiembre del año en curso, se instaló la nueva integración de dicha Comisión, y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 116, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Presidente de la Comisión nombró como Secretaria Técnica a la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo.

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 104 y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

2. Que la citada disposición constitucional determina a su vez que los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral y prevé que las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.
3. Que el artículo 105, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que para el desempeño de sus actividades, el Instituto Federal Electoral contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral y en una rama administrativa que se regirán por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General, en el cual se establecerán los respectivos mecanismos de ingreso, formación, promoción y desarrollo.
4. Que de conformidad con el artículo 108, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
5. Que el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
6. Que el artículo 110, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que el Consejo General se integrará por un consejero presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el secretario ejecutivo.
7. Que de conformidad con el artículo 114, numerales 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Consejo General se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. Su presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición que le sea formulada por la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los partidos políticos, conjunta o indistintamente. Para la preparación del Proceso Electoral el Consejo General se reunirá dentro de la primera semana de octubre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones federales ordinarias. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del Proceso, el Consejo sesionará por lo menos una vez al mes.
8. Que el artículo 116, numerales 2 y 6, de la citada Ley Electoral, dispone que las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral; Registro Federal de Electores; y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código Electoral o haya sido fijado por el Consejo General.
9. Que el artículo 117, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Acuerdos y Resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así lo determine.
10. Que de acuerdo con el artículo 118, numeral 1, incisos b), e) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General tendrá dentro de sus atribuciones, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como presidentes de los consejos locales y distritales, y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de las Juntas correspondientes; así como, dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en el Código citado.
11. Que de acuerdo con el artículo 149, numeral 1, del Código Electoral, los consejos distritales funcionarán durante el Proceso Electoral Federal y se integrarán con un consejero presidente designado por el Consejo General en los términos del artículo 118, numeral 1, inciso e), del propio Código quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como vocal ejecutivo distrital; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales.

12. Que el artículo 151, numerales 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los consejos distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de la elección ordinaria. Para que los consejos distritales sesionen válidamente, es necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes, entre los que deberá estar el presidente del Consejo Distrital.
13. Que el artículo 8, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que corresponde al Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto Federal Electoral.
14. Que conforme al artículo 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral la designación de presidentes de los Consejos Locales o Distritales del Instituto se hará conforme a los Lineamientos siguientes:
 - I. El Consejo General, a más tardar ciento veinte días naturales antes del inicio del Proceso Electoral Federal, instruirá a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 114 del Estatuto, respecto de los funcionarios del Instituto que se desempeñen como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y
 - II. Una vez que la Comisión del Servicio Profesional Electoral haya verificado el cumplimiento de los requisitos para ser designado presidente de Consejo Local o Distrital, dicha Comisión presentará el dictamen correspondiente en el que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de Consejo Local en el mes de septiembre del año previo a la elección; y en el mes de noviembre del año previo a la elección para ocupar el cargo de presidente de Consejo Distrital, según sea el caso. Dichos dictámenes serán sometidos a la aprobación del Consejo General.
15. Que con base en los dos anteriores considerandos, el Consejo General tiene la atribución de designar a los presidentes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, respectivamente, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas correspondientes, con base en los dictámenes que al efecto presente la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en los que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de los Consejos Distritales.
16. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, efectuada el 20 de octubre del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de dicha Comisión, 288 propuestas de dictámenes de presidentes de Consejos Distritales.
17. Que de conformidad con el punto cuarto del Acuerdo CG145/2011 del Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante oficio PCSPE/FJGA/036/2011 de fecha 21 de octubre de 2011, informó a los demás integrantes del órgano de dirección del Instituto sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para que los 288 funcionarios puedan ser designados, en su momento, como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto. Cabe señalar que la documentación soporte de las determinaciones correspondientes estuvo a disposición de los propios integrantes del Consejo General para ser consultada en el periodo del 21 de octubre al 8 de noviembre del año en curso.
18. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto efectuada el 27 de septiembre, aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la inclusión en el segundo párrafo del artículo 81 de los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011, de una medida excepcional, a efecto de designar ganadores del concurso mediante lista de reserva antes de que concluya el Concurso Público 2010-2011, por ser necesario para la debida integración de órganos del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, identificado con el número CG320/2011.
19. Que de conformidad con el Acuerdo citado en el considerando anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dio inicio a las acciones conducentes a efecto de utilizar la lista de reserva para ocupar, entre otros, los cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital en los estados que a continuación se relacionan:

Núm.	Entidad	Distrito	Cabecera
1	Baja California	07	Mexicali
2	Chiapas	01	Palenque
3	Distrito Federal	19	Ciudad de México (Iztapalapa)
4	Guerrero	01	Cd. Altamirano
5	Guerrero	05	Tlapa
6	Jalisco	01	Tequila
7	Oaxaca	05	Santo Domingo Tehuantepec
8	Querétaro	02	San Juan del Río
9	Tamaulipas	04	H. Matamoros
10	Tamaulipas	06	Ciudad Mante
11	Veracruz	01	Pánuco
12	Yucatán	02	Progreso

20. Que en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2011 el Consejo General aprobó designar a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011, para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en los cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva que se listan a continuación:

Núm.	Nombre	Entidad	Distrito	Cabecera
1	Gonzalo Alejandro Pérez Luna	Baja California	07	Mexicali
2	J. Carmen Hernández Cabrera	Chiapas	01	Palenque
3	Blanca Estela Ponce González	Distrito Federal	19	Ciudad de México (Iztapalapa)
4	Fortino Rubén Pérez Vendrell	Guerrero	01	Cd. Altamirano
5	Oliver González Pérez	Guerrero	05	Tlapa
6	Alberto Morales Díaz	Jalisco	01	Tequila
7	Cesar Gil de Ita	Oaxaca	05	Santo Domingo Tehuantepec
8	Luis Roberto Lagunes Gómez	Querétaro	02	San Juan del Río
9	Rodrigo Germán Paredes Lozano	Tamaulipas	04	H. Matamoros
10	Carlos Gustavo Pérez Saavedra	Tamaulipas	06	Ciudad Mante
11	Gregorio Aranda Acuña	Veracruz	01	Pánuco
12	José Armando Ceballos Alarcón	Yucatán	02	Progreso

21. Que el 19 de octubre del 2011, el Prof. Alfonso Villarreal Gan, Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Coahuila presentó su renuncia al cargo con efectos a partir del 30 de noviembre del mismo año.
22. Que el Consejo General el pasado 5 de noviembre, aprobó designar al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, como ganador de concurso para ocupar la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local en el estado de Oaxaca, por lo que con motivo de dicha designación se generó la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en el estado de Coahuila.

23. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, efectuada el 15 de noviembre del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de dicha Comisión, 11 proyectos de dictámenes de presidentes de Consejos Distritales, derivado de la designación de aspirantes que formaban parte de las listas de reserva como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011, listados en el considerando 20 con excepción del Lic. Gregorio Aranda Acuña.
24. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral efectuada el 15 de noviembre de 2011, dicha Comisión recibió formalmente por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral los 300 dictámenes en los que se funda y motiva la procedencia de cada una de las propuestas para ser designados presidentes de los Consejos Distritales.
25. Que el 16 de noviembre de 2011 la Junta General Ejecutiva designó como ganadores de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones y a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y Segunda Convocatoria para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, de dichas designaciones se destacan las siguientes:

Núm	Nombre	Adscripción actual	Nueva adscripción
1	Gregorio Aranda Acuña	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Veracruz	Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de Chiapas
2	Oscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Oaxaca	Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de Michoacán

26. Que la Junta General Ejecutiva, el 16 de noviembre autorizó la readscripción de los siguientes Vocales Ejecutivos Distritales, por lo que se generó la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo del 06 Distrito en el estado de Coahuila.

Núm	Nombre	Adscripción actual	Nueva adscripción
1	Luis Alvarado Rocha	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Coahuila.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Coahuila.
2	Ernesto Jesús Gama Lozano	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit
3	Víctor Manuel Manzano Jiménez	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit

27. Que la Junta General Ejecutiva, el 16 de noviembre de 2011 autorizó el cambio de adscripción y cargo de la siguiente funcionaria:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Nueva adscripción y cargo
1	Ma. Del Refugio García López	Vocal Secretaria en la Junta Local en el estado de Chiapas	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de México

28. Que con motivo de la aprobación de cambios de cargo y de adscripción por parte de la Junta General Ejecutiva y la designación de ganadores de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones y a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y Segunda Convocatoria para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo se generaron las siguientes vacantes en los cargos de Vocal Ejecutivo Distrital:

Núm	Vacantes
1	Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Coahuila
2	Vocal Ejecutivo del 06 Distrito en el estado de Coahuila
3	Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Oaxaca
4	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Veracruz

29. Que de conformidad con el punto cuarto del Acuerdo CG145/2011 del Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante oficio ST/CSPE/007/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, envió 3 dictámenes relativos a las propuestas de presidentes de Consejos Distritales generados con motivo de la aprobación de cambios de cargo y adscripción y 15 ganadores de concurso para ocupar las plazas vacantes de vocal ejecutivo distrital e informó a los demás integrantes del órgano de dirección del Instituto sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para que los 18 funcionarios que faltaban de revisión de expedientes puedan ser designados, en su momento, como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto. Cabe señalar que la documentación soporte de las determinaciones correspondientes estuvo a disposición de los propios integrantes del Consejo General para ser consultada en el periodo del 16 al 18 de noviembre del año en curso.
30. Que el Consejo General en sesión ordinaria del 23 de noviembre del año en curso, aprobó designar a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva como ganadores de la primera convocatoria del concurso público 2010-2011, para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, que se listan a continuación:

Núm	Nombre	Entidad	Distrito	Cabecera
1	Alejandro Salgado Salgado	Coahuila	04	Saltillo
2	David Segura Millán	Coahuila	06	Torreón
3	Gabriel Fernando Castellanos Muñoa	Oaxaca	10	Miahuatlán de Porfirio Díaz
4	Juan Carlos Martínez Munguía	Veracruz	01	Pánuco

31. Que en cumplimiento del punto quinto del Acuerdo CG145/2011, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha sometido a la consideración de este Consejo General los 300 dictámenes individuales, a fin de que en su caso, se proceda aprobar las propuestas de designación de quienes podrán actuar como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
32. Que en virtud de que el artículo 151, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de la elección ordinaria, es oportuno y conveniente proceder a la designación de los presidentes de Consejo de esos órganos, una vez que se han cubierto los extremos legales estatutarios correspondientes a que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores.

En virtud de los antecedentes y considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

artículos 104, 105, numeral 3; 106, numeral 1; 108, numeral 1; 109; 110, numeral 1; 114, numerales 1 y 2; 116, numerales 2, 5 y 6; 117, numeral 1; 118, numeral 1, inciso b), e) y z); 149, numeral 1; 151, numerales 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 8, fracción I, 62, 114 y 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; así como los Acuerdos del Consejo General identificados con los números CG67/2011, CG145/2011 y CG320/2011; el Consejo General del Instituto Federal Electoral, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueban los 300 dictámenes individuales presentados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que en anexo forman parte integral del presente Acuerdo, y se designan como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, los cuales en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales, a los funcionarios que a continuación se listan:

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
1	Alejandro Morones Campos	01 Junta Distrital	Aguascalientes
2	Emilio Mateos Cuevas	02 Junta Distrital	Aguascalientes
3	Claudia Guadalupe Falcón Ruiz	03 Junta Distrital	Aguascalientes
4	Leopoldo Martínez Herrera	01 Junta Distrital	Baja California
5	Mario José Ochoa Quintero	02 Junta Distrital	Baja California
6	David Rodríguez García	03 Junta Distrital	Baja California
7	Cecilia Hidalgo Silva	04 Junta Distrital	Baja California
8	Jorge Luis Ruelas Miranda	05 Junta Distrital	Baja California
9	Francisco Cabrera Valenzuela	06 Junta Distrital	Baja California
10	Gonzalo Alejandro Pérez Luna	07 Junta Distrital	Baja California
11	Clemente Custodio Ramos Mendoza	08 Junta Distrital	Baja California
12	Claudia Rodríguez Sánchez	01 Junta Distrital	Baja California Sur
13	Agustín Martínez de Castro Astiazarán	02 Junta Distrital	Baja California Sur
14	Omar de Jesús Valle Flores	01 Junta Distrital	Campeche
15	José Méndez Castro	02 Junta Distrital	Campeche
16	J. Carmen Hernández Cabrera	01 Junta Distrital	Chiapas
17	Víctor Hugo Escobar Muñoz	02 Junta Distrital	Chiapas
18	Víctor Hugo González Martínez	03 Junta Distrital	Chiapas
19	Víctor Hugo Coutiño Guízar	04 Junta Distrital	Chiapas
20	Eduardo Manuel Trujillo Trujillo	05 Junta Distrital	Chiapas
21	Tomás Alfonso Castellanos Muñoa	06 Junta Distrital	Chiapas
22	Francisco Edgard Yee Galván	07 Junta Distrital	Chiapas
23	María Emilia Domínguez Gordillo	08 Junta Distrital	Chiapas
24	José Arturo Alfonzo Aguilar	09 Junta Distrital	Chiapas
25	Efraín Alonso Lastra Everardo	10 Junta Distrital	Chiapas
26	Martín Osmar Ruíz Esquivel	11 Junta Distrital	Chiapas
27	Heberto Ochoa Méndez	12 Junta Distrital	Chiapas
28	Trinidad César Gil Vélez	01 Junta Distrital	Chihuahua

29	Roberto Soto Fierro	02 Junta Distrital	Chihuahua
30	Ramón Salazar Burgos	03 Junta Distrital	Chihuahua
31	José Constantino Suárez Arias	04 Junta Distrital	Chihuahua
32	Ricardo Abraham Ramírez Almuina	05 Junta Distrital	Chihuahua
33	Jesús Rogelio Villalobos Aragón	06 Junta Distrital	Chihuahua
34	Benito Abraham Orozco Andrade	07 Junta Distrital	Chihuahua
35	Oscar Humberto Escobedo Márquez	08 Junta Distrital	Chihuahua
36	Jesús Humberto Almeida Orozco	09 Junta Distrital	Chihuahua
37	José Luis Riojas Heredia	01 Junta Distrital	Coahuila
38	José Luis Fernández Mier	02 Junta Distrital	Coahuila
39	Oscar Mario Medina Martínez	03 Junta Distrital	Coahuila
40	Alejandro Salgado Salgado	04 Junta Distrital	Coahuila
41	Luis Alvarado Rocha	05 Junta Distrital	Coahuila
42	David Segura Millán	06 Junta Distrital	Coahuila
43	Elías Fernando Villalobos Alvarado	07 Junta Distrital	Coahuila
44	Juan Ramírez Ramos	01 Junta Distrital	Colima
45	Andrés Corona Hernández	02 Junta Distrital	Colima
46	Armando Rodrigo Díaz Méndez	01 Junta Distrital	Distrito Federal
47	María Guadalupe Rubio Jurado	02 Junta Distrital	Distrito Federal
48	Mario Martínez González	03 Junta Distrital	Distrito Federal
49	Crisóforo Sevilla Ortiz	04 Junta Distrital	Distrito Federal
50	Roberto Beristain Salmerón	05 Junta Distrital	Distrito Federal
51	Carlos Alberto Cadena Herrera	06 Junta Distrital	Distrito Federal
52	Pedro Salvador Toxcano	07 Junta Distrital	Distrito Federal
53	Emilio Galdino Aquino Soriano	08 Junta Distrital	Distrito Federal
54	Ramón Roque Naranjo Llerenas	09 Junta Distrital	Distrito Federal
55	María Dolores Ruiz Ambriz	10 Junta Distrital	Distrito Federal
56	Norberto Miguel Moreno García	11 Junta Distrital	Distrito Federal
57	Lino Arturo Guerrero Ortiz	12 Junta Distrital	Distrito Federal
58	José Francisco Márquez Jurado	13 Junta Distrital	Distrito Federal
59	René Eduardo Borrego Hernández	14 Junta Distrital	Distrito Federal
60	Andrés Pérez Velasco	15 Junta Distrital	Distrito Federal
61	Felipe Jaime Anaya Macotela	16 Junta Distrital	Distrito Federal
62	Antonio Ortiz Hernández	17 Junta Distrital	Distrito Federal
63	Noé Cortés Vargas	18 Junta Distrital	Distrito Federal
64	Blanca Estela Ponce González	19 Junta Distrital	Distrito Federal
65	José Antonio Balderas Cañas	20 Junta Distrital	Distrito Federal
66	Luis Carlos Orihuela Ordoñez	21 Junta Distrital	Distrito Federal

67	Mireya Bernardette Moreno Sosa	22 Junta Distrital	Distrito Federal
68	César Alberto González Olguín	23 Junta Distrital	Distrito Federal
69	Jose Antonio Piña Ortiz	24 Junta Distrital	Distrito Federal
70	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	25 Junta Distrital	Distrito Federal
71	Juliana Murguía Quiñones	26 Junta Distrital	Distrito Federal
72	Noel Alonso Alvarado	27 Junta Distrital	Distrito Federal
73	Gerardo Ignacio González Velázquez	01 Junta Distrital	Durango
74	Salvador Ovalle Hernández	02 Junta Distrital	Durango
75	Alejandro Ruiz Sánchez	03 Junta Distrital	Durango
76	José Salvador Contreras González	04 Junta Distrital	Durango
77	María Luisa Flores Huerta	01 Junta Distrital	Guanajuato
78	Itzel Peralta Perkins	02 Junta Distrital	Guanajuato
79	Adrián Suárez Vargas	03 Junta Distrital	Guanajuato
80	Luis Moreno Villalobos	04 Junta Distrital	Guanajuato
81	Alvaro Cano Barajas	05 Junta Distrital	Guanajuato
82	Francisco Javier Cruz Olivares	06 Junta Distrital	Guanajuato
83	Rodolfo Ferro Aguirre	07 Junta Distrital	Guanajuato
84	Francisco Gerardo Parada Villalobos	08 Junta Distrital	Guanajuato
85	Adrián Arredondo Cabrera	09 Junta Distrital	Guanajuato
86	Lázaro Efraín Escalante y Méndez	10 Junta Distrital	Guanajuato
87	Víctor Manuel Olmedo Morfin	11 Junta Distrital	Guanajuato
88	José David Morales Rivadeneyra	12 Junta Distrital	Guanajuato
89	José Efraín Morales Jurado	13 Junta Distrital	Guanajuato
90	José David Hernández Rosales	14 Junta Distrital	Guanajuato
91	Fortino Rubén Pérez Vendrell	01 Junta Distrital	Guerrero
92	Ciro Martínez Gómez	02 Junta Distrital	Guerrero
93	Ignacio Mora Luviano	03 Junta Distrital	Guerrero
94	Enrique Moreno Castro	04 Junta Distrital	Guerrero
95	Oliver González Pérez	05 Junta Distrital	Guerrero
96	Felipe Arturo Sánchez Miranda	06 Junta Distrital	Guerrero
97	Leonor Vélez Calvo	07 Junta Distrital	Guerrero
98	Agustín Moreno Pérez	08 Junta Distrital	Guerrero
99	Juan Francisco Cancino Lezama	09 Junta Distrital	Guerrero
100	Arturo Tapia Muñoz	01 Junta Distrital	Hidalgo
101	Francisco Javier Licon Durán	02 Junta Distrital	Hidalgo
102	Daniel Larrieta Carrasco	03 Junta Distrital	Hidalgo
103	Oscar Avila Aldana	04 Junta Distrital	Hidalgo
104	Guillermo Paredes Carbajal	05 Junta Distrital	Hidalgo

105	Juan Antonio Reyes Trejo	06 Junta Distrital	Hidalgo
106	Tomás Aquino Mata Hernández	07 Junta Distrital	Hidalgo
107	Alberto Morales Díaz	01 Junta Distrital	Jalisco
108	Oscar Eduardo Macías Sánchez	02 Junta Distrital	Jalisco
109	Eduardo Rodríguez Hernández	03 Junta Distrital	Jalisco
110	Arturo Sánchez Beas	04 Junta Distrital	Jalisco
111	Jorge Díaz González	05 Junta Distrital	Jalisco
112	Yadira Marcela Sánchez Castellanos	06 Junta Distrital	Jalisco
113	Ricardo Vázquez Aréchiga	07 Junta Distrital	Jalisco
114	Hugo Villa Quintero	08 Junta Distrital	Jalisco
115	Alberto Maldonado Ramírez	09 Junta Distrital	Jalisco
116	Adolfo Morán Rito	10 Junta Distrital	Jalisco
117	Irma Romero Navarro	11 Junta Distrital	Jalisco
118	Guillermo Encarnación Jiménez	12 Junta Distrital	Jalisco
119	Rodolfo Ponce Sánchez	13 Junta Distrital	Jalisco
120	Dalia Guadalupe Romero Gutiérrez	14 Junta Distrital	Jalisco
121	José Federico Bravo Calderón	15 Junta Distrital	Jalisco
122	Marcelino Rosales Rodríguez	16 Junta Distrital	Jalisco
123	José Luis Brahms Gómez	17 Junta Distrital	Jalisco
124	Salvador Villanueva Torres	18 Junta Distrital	Jalisco
125	José de Jesús Mora Gómez	19 Junta Distrital	Jalisco
126	Eduardo González Varas	01 Junta Distrital	México
127	Alejandro León Valadéz	02 Junta Distrital	México
128	José Francisco Villavicencio Rodríguez	03 Junta Distrital	México
129	Francisco Javier Arana Fragoso	04 Junta Distrital	México
130	Ma. Del Refugio García López	05 Junta Distrital	México
131	Luis Gerardo Morelos Sánchez	06 Junta Distrital	México
132	María de Lourdes Santarriaga Sandoval	07 Junta Distrital	México
133	Jaime Jorge Higuera González	08 Junta Distrital	México
134	Ma. Guadalupe Arriaga Vega	09 Junta Distrital	México
135	Jacobo Guzmán Javier	10 Junta Distrital	México
136	Nicolás García Granados	11 Junta Distrital	México
137	Francisco Rigoberto Castillo Chaires	12 Junta Distrital	México
138	José Hermelindo González Piña	13 Junta Distrital	México
139	Salomón Martínez Alvarez	14 Junta Distrital	México
140	Fernando Arreola Franco	15 Junta Distrital	México
141	Francisco Fernando Zerón Porras	16 Junta Distrital	México
142	Fernando Caballero Sotelo	17 Junta Distrital	México

143	Julio César Salinas Rodríguez	18 Junta Distrital	México
144	Gabriel Flores Padilla	19 Junta Distrital	México
145	Alma Rosa Amaro Cazares	20 Junta Distrital	México
146	Selma Patricia Barragán López	21 Junta Distrital	México
147	Benigno Roberto Sánchez Palacios	22 Junta Distrital	México
148	María del Carmen Sánchez Nava	23 Junta Distrital	México
149	Francisco Manuel Carreño Pantoja	24 Junta Distrital	México
150	Mario Gallardo López	25 Junta Distrital	México
151	Tiburcio Ríos Alvarez	26 Junta Distrital	México
152	Francisco Javier Jiménez Jurado	27 Junta Distrital	México
153	Humberto Fabián Ramírez Gordiano	28 Junta Distrital	México
154	Amador Ortiz Acosta	29 Junta Distrital	México
155	Santos Isauro Trejo Hernández	30 Junta Distrital	México
156	Patricio García Sandoval	31 Junta Distrital	México
157	Germán Muñoz Montes de Oca	32 Junta Distrital	México
158	David Gloria Castillo	33 Junta Distrital	México
159	Pedro Zamudio Godínez	34 Junta Distrital	México
160	Jesús Emmanuel Montes Jiménez	35 Junta Distrital	México
161	Arturo Carrillo Rivas	36 Junta Distrital	México
162	Roberto Murillo Lara	37 Junta Distrital	México
163	Cirilo Espejel Lugo	38 Junta Distrital	México
164	Higinio Alfonso Luis Morales	39 Junta Distrital	México
165	Juvenal Bacho Liborio	40 Junta Distrital	México
166	Salvador Aguilera Ortiz	01 Junta Distrital	Michoacán
167	Víctor Godínez Uribe	02 Junta Distrital	Michoacán
168	Santiago Jiménez Baca	03 Junta Distrital	Michoacán
169	Edmundo Becerra Hernández	04 Junta Distrital	Michoacán
170	Julián de la Paz Mercado	05 Junta Distrital	Michoacán
171	Sandra Flores Padilla	06 Junta Distrital	Michoacán
172	Francisco Javier Rincón García	07 Junta Distrital	Michoacán
173	Eduardo Estrada Yáñez	08 Junta Distrital	Michoacán
174	Claudia Marcela Carreño Mendoza	09 Junta Distrital	Michoacán
175	Juan Reynoso Jaimes	10 Junta Distrital	Michoacán
176	Adalberto Cortés Magaña	11 Junta Distrital	Michoacán
177	Ricardo Caro González	12 Junta Distrital	Michoacán
178	Fernando Serrano Cedillo	01 Junta Distrital	Morelos
179	Carlos Alfredo Arce Tena	02 Junta Distrital	Morelos
180	Moisés Yáñez Lozano	03 Junta Distrital	Morelos

181	Rafael Bahena Vázquez	04 Junta Distrital	Morelos
182	Porfirio Rubén Maruri Pérez	05 Junta Distrital	Morelos
183	Ana María Mora Pérez	01 Junta Distrital	Nayarit
184	Ernesto Jesús Gama Lozano	02 Junta Distrital	Nayarit
185	Víctor Manuel Manzano Jiménez	03 Junta Distrital	Nayarit
186	Francisco Javier Torres Rodríguez	01 Junta Distrital	Nuevo León
187	Juanita Pérez Hernández	02 Junta Distrital	Nuevo León
188	Lorenzo Gutiérrez Villarreal	03 Junta Distrital	Nuevo León
189	Javier Rivera Tristán	04 Junta Distrital	Nuevo León
190	Aracely Frias López	05 Junta Distrital	Nuevo León
191	Karim Navarro Zamora	06 Junta Distrital	Nuevo León
192	Marco Antonio Baca Valencia	07 Junta Distrital	Nuevo León
193	Rodolfo Ricardo Sierra Rodríguez	08 Junta Distrital	Nuevo León
194	Rubén Emilio Gálvez Cortés	09 Junta Distrital	Nuevo León
195	Miguel Guillermo Márquez Ordaz	10 Junta Distrital	Nuevo León
196	Ernesto Escamilla Gutiérrez	11 Junta Distrital	Nuevo León
197	Helio de la Garza de la Garza	12 Junta Distrital	Nuevo León
198	Bulmaro Cruz Hernández	01 Junta Distrital	Oaxaca
199	César Rubio Torres	02 Junta Distrital	Oaxaca
200	Román Santiago Mendoza	03 Junta Distrital	Oaxaca
201	David Chicatti Como	04 Junta Distrital	Oaxaca
202	César Gil de Ita	05 Junta Distrital	Oaxaca
203	Daniel Martínez Muñoz	06 Junta Distrital	Oaxaca
204	Norma de Jesús Sánchez Gómez	07 Junta Distrital	Oaxaca
205	Yolando Salvador Alvarado Vázquez	08 Junta Distrital	Oaxaca
206	David Fuentes González	09 Junta Distrital	Oaxaca
207	Gabriel Fernando Castellanos Muñoz	10 Junta Distrital	Oaxaca
208	Salvador Basurto Espinobarros	11 Junta Distrital	Oaxaca
209	Juan Alberto Villarreal Chong	01 Junta Distrital	Puebla
210	Fernando Alberto Rivera Galindo	02 Junta Distrital	Puebla
211	Alejandro Barrios Rodiles	03 Junta Distrital	Puebla
212	Jesús Arturo Baltazar Trujano	04 Junta Distrital	Puebla
213	María Elizabet Taylor Garrido	05 Junta Distrital	Puebla
214	Armando Betancourt García	06 Junta Distrital	Puebla
215	Alfredo Jiménez Soriano	07 Junta Distrital	Puebla
216	José Alfredo Ramírez Huitrón	08 Junta Distrital	Puebla
217	Héctor Castro Rivadeneyra	09 Junta Distrital	Puebla
218	Inocente Arratia González	10 Junta Distrital	Puebla

219	Oscar del Cueto Morales	11 Junta Distrital	Puebla
220	Dulce María Romero Monroy	12 Junta Distrital	Puebla
221	Ignacio Calderón Vergara	13 Junta Distrital	Puebla
222	Miguel Angel García Onofre	14 Junta Distrital	Puebla
223	Leonardo Méndez Márquez	15 Junta Distrital	Puebla
224	Pascual Quintín Campos Córdova	16 Junta Distrital	Puebla
225	Abel García Montes	01 Junta Distrital	Querétaro
226	Luis Roberto Lagunes Gómez	02 Junta Distrital	Querétaro
227	José Manuel Sabino Sánchez	03 Junta Distrital	Querétaro
228	María Eugenia Ivonne Padilla Espinosa	04 Junta Distrital	Querétaro
229	José Luis Olivares Carmona	01 Junta Distrital	Quintana Roo
230	José Francisco Croce Flota	02 Junta Distrital	Quintana Roo
231	Demetrio Cabrera Hernández	03 Junta Distrital	Quintana Roo
232	Gerardo Arturo Orellana González	01 Junta Distrital	San Luis Potosí
233	Ma. Magdalena Castillo Castillo	02 Junta Distrital	San Luis Potosí
234	José Luis Paz Hernández	03 Junta Distrital	San Luis Potosí
235	Héctor Flores Azuara	04 Junta Distrital	San Luis Potosí
236	Eduardo Barrios Robledo	05 Junta Distrital	San Luis Potosí
237	Sergio Humberto Muñoz Pérez	06 Junta Distrital	San Luis Potosí
238	Juan Manuel Méndez Márquez	07 Junta Distrital	San Luis Potosí
239	Roberto Manuel Ruelas Orrantía	01 Junta Distrital	Sinaloa
240	Juan Manuel Pintado Acosta	02 Junta Distrital	Sinaloa
241	Jesús Alfredo Sánchez Sánchez	03 Junta Distrital	Sinaloa
242	José Alberto Padilla Quintero	04 Junta Distrital	Sinaloa
243	Faustino Velázquez Noriega	05 Junta Distrital	Sinaloa
244	Jesús Enrique Rivas González	06 Junta Distrital	Sinaloa
245	Ernesto de la O Amarillas	07 Junta Distrital	Sinaloa
246	Jesús Antonio Mayorquín López	08 Junta Distrital	Sinaloa
247	Jesús Antonio Borbón Osuna	01 Junta Distrital	Sonora
248	Manuel Alberto Millán Félix	02 Junta Distrital	Sonora
249	Norma Patricia Torres Delgado	03 Junta Distrital	Sonora
250	Simón Gómez Cabrera	04 Junta Distrital	Sonora
251	José Higinio Pérez González	05 Junta Distrital	Sonora
252	Oscar Eduardo Ramos Martínez	06 Junta Distrital	Sonora
253	José Guadalupe Covarrubias Hernández	07 Junta Distrital	Sonora
254	José Hernández Roque	01 Junta Distrital	Tabasco
255	Enrique Pérez García	02 Junta Distrital	Tabasco
256	Francisco Chicatti Como	03 Junta Distrital	Tabasco

257	Rey David Zárate Santiago	04 Junta Distrital	Tabasco
258	José Luis Carrillo Rojas	05 Junta Distrital	Tabasco
259	Jorge Gallegos Gallegos	06 Junta Distrital	Tabasco
260	Manuel Moncada Fuentes	01 Junta Distrital	Tamaulipas
261	Federico Ochoa Cepeda	02 Junta Distrital	Tamaulipas
262	Miguel Saúl López Constantino	03 Junta Distrital	Tamaulipas
263	Rodrigo Germán Paredes Lozano	04 Junta Distrital	Tamaulipas
264	Juan de Dios Alvarez Ortiz	05 Junta Distrital	Tamaulipas
265	Carlos Gustavo Pérez Saavedra	06 Junta Distrital	Tamaulipas
266	Francisco Xavier Muñiz Manzano	07 Junta Distrital	Tamaulipas
267	Juan José Guadalupe Ramos Charre	08 Junta Distrital	Tamaulipas
268	Edmundo Plutarco Flores Luna	01 Junta Distrital	Tlaxcala
269	César Lara Cano	02 Junta Distrital	Tlaxcala
270	Alberto Jaime Torres	03 Junta Distrital	Tlaxcala
271	Juan Carlos Martínez Munguía	01 Junta Distrital	Veracruz
272	Sergio Mohedano Montiel	02 Junta Distrital	Veracruz
273	Gustavo Castellanos Medellín	03 Junta Distrital	Veracruz
274	José Gonzalo Castillo Gameros	04 Junta Distrital	Veracruz
275	Everardo Demetrio Pérez Gutiérrez	05 Junta Distrital	Veracruz
276	Abel Hernández Santos	06 Junta Distrital	Veracruz
277	David Goy Herrera	07 Junta Distrital	Veracruz
278	Gilberto Napoleón Tapia Granillo	08 Junta Distrital	Veracruz
279	Héctor Eduardo Ciprián Hernández	09 Junta Distrital	Veracruz
280	Rubén Rodríguez Cruz	10 Junta Distrital	Veracruz
281	Juan José Zamudio Ramírez	11 Junta Distrital	Veracruz
282	Fernando Ruiz Navarro	12 Junta Distrital	Veracruz
283	Darío Hernández Azúa	13 Junta Distrital	Veracruz
284	Feliciano Hernández Hernández	14 Junta Distrital	Veracruz
285	Felipe de Jesús Martínez García	15 Junta Distrital	Veracruz
286	Indalecio Santiago Gerónimo	16 Junta Distrital	Veracruz
287	Francisco Javier Zamora Malpica	17 Junta Distrital	Veracruz
288	Jesús Cruz Sobrevilla	18 Junta Distrital	Veracruz
289	Horacio Lino Sedas Gallardo	19 Junta Distrital	Veracruz
290	Enrique René Gamboa Márquez	20 Junta Distrital	Veracruz
291	Félix Ciprián Hernández	21 Junta Distrital	Veracruz
292	Héctor Oswaldo Espínola Gil	01 Junta Distrital	Yucatán

293	José Armando Ceballos Alarcón	02 Junta Distrital	Yucatán
294	Agustín Alfredo Flores Barrera	03 Junta Distrital	Yucatán
295	Hidalgo Armando Victoria Maldonado	04 Junta Distrital	Yucatán
296	Sergio Iván Ruiz Castellot	05 Junta Distrital	Yucatán
297	J. Héctor Campos Campos	01 Junta Distrital	Zacatecas
298	José Antonio Hernández Martínez	02 Junta Distrital	Zacatecas
299	Juan Manuel Frausto Ruedas	03 Junta Distrital	Zacatecas
300	Guillermo García Flores	04 Junta Distrital	Zacatecas

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, notifique a los funcionarios mencionados en el punto de Acuerdo Primero, a efecto de que antes del 31 de diciembre del 2011, asuman las funciones inherentes a dicha designación.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y votos particulares de los consejeros Alfredo Figueroa Fernández y Benito Nacif Hernández.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG379/2011.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

Antecedentes

- I. El trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformó y adicionan, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se adicionan, entre otras, las reglas para las precampañas que realicen los precandidatos postulados por los partidos políticos nacionales.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho se publicó en el mismo órgano informativo, el decreto por el que se expide el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen, entre otras, las reglas para las precampañas que efectúen los precandidatos postulados por los partidos políticos nacionales.
- III. Con fecha treinta de noviembre de dos mil cinco en sesión ordinaria, el Consejo General de este Instituto aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006*.
- IV. Con fecha veintiocho de enero de dos mil ocho, el Consejo General, en sesión extraordinaria, aprobó el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político"*; Acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día doce de febrero del mismo año.

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.
2. Que los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Carta Magna; 104, párrafo 1, 105, párrafos 1 y 2 y 106, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que tiene entre sus funciones las de contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos nacionales.
3. Que las normas referidas en el considerando anterior, también determinan que el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, mismas que se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
4. Que los artículos 109, párrafo 1 y 118, párrafo 1, incisos h), i), m) y z), del citado Código Electoral preceptúa que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y que tiene entre sus atribuciones, las de vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego al mismo Código. Que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales se actúe con legalidad, así como determinar los topes máximos de gastos de precampaña y campaña que puedan erogarse en las elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y la de dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
5. Que el artículo 116, párrafos 1, 2 y 6 del Código de la materia señala que el Consejo General integrará las Comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y que, independientemente de lo señalado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras, funcionará permanentemente. De la misma manera, la norma citada determina que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código Electoral o haya sido fijado por el Consejo General.
6. Que de los considerandos precedentes se deriva que el Instituto Federal Electoral, a través del Consejo General y con el apoyo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene a su cargo vigilar que se cumplan las disposiciones que regulan lo relativo a las actividades y prerrogativas de los partidos políticos nacionales.
7. Que el artículo 36, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia preceptúa que son derechos de los partidos políticos nacionales, entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Carta Magna.
8. Que el artículo 38, párrafo 1, inciso o), del Código en comento estipula que son obligaciones de los partidos políticos nacionales aplicar el financiamiento público y privado de que dispongan, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sufragar los gastos de precampaña y campaña, así como para realizar las actividades específicas y las restantes prerrogativas a que tienen derecho.
9. Que el artículo 77, párrafo 2 del Código de la materia prohíbe que bajo cualquier circunstancia los partidos políticos nacionales y los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular reciban aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y de los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal y de los órganos de gobierno del Distrito Federal; de los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; de los organismos internacionales de cualquier naturaleza; de los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; de las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y de las empresas mexicanas de carácter mercantil.
10. Que con fecha catorce de enero de dos mil ocho se promulgaron, entre otras, las reformas y adiciones de los artículos 211 al 217 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales regulan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales. La citada normatividad establece:

"Artículo 211

1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en este Código, en los Estatutos y en los Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la Jornada Comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días.

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la cuarta semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días; y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas.

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

4. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Federal Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados.

5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Federal Electoral negará el registro legal del infractor.

Artículo 212

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a este Código y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

5. Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición.

Artículo 213

1. Los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.

2. Los precandidatos podrán impugnar, ante el órgano interno competente, los Reglamentos y convocatorias; la integración de los órganos responsables de conducir los procesos internos, los Acuerdos y Resoluciones que adopten, y en general los actos que realicen los órganos directivos, o sus integrantes, cuando de los mismos se desprenda la violación de las normas que rijan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular. Cada partido emitirá un Reglamento Interno en el que se normarán los procedimientos y plazos para la resolución de tales controversias.

3. Los medios de impugnación internos que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular deberán quedar resueltos en definitiva a más tardar catorce días después de la fecha de realización de la consulta mediante voto directo, o de la asamblea en que se haya adoptado la decisión sobre candidaturas.

4. Los medios de impugnación que presenten los precandidatos debidamente registrados en contra de los resultados de elecciones internas, o de la asamblea en que se hayan adoptado decisiones sobre candidaturas, se presentarán ante el órgano interno competente a más tardar dentro de los cuatro días siguientes a la emisión del resultado o a la conclusión de la asamblea.

5. Solamente los precandidatos debidamente registrados por el partido de que se trate podrán impugnar el resultado del proceso de selección de candidatos en que hayan participado.

6. Es competencia directa de cada partido político, a través del órgano establecido por sus Estatutos, o por el Reglamento o convocatoria correspondiente, negar o cancelar el registro a los precandidatos que incurran en conductas contrarias a este Código o a las normas que rijan el proceso interno, así como confirmar o modificar sus resultados, o declarar la nulidad de todo el proceso interno de selección, aplicando en todo caso los principios legales y las normas establecidas en sus Estatutos o en los Reglamentos y convocatorias respectivas. Las decisiones que adopten los órganos competentes de cada partido podrán ser recurridas por los aspirantes o precandidatos ante el Tribunal Electoral, una vez agotados los procedimientos internos de justicia partidaria.

Artículo 214

1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

2. El Consejo General, a propuesta de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, determinará los requisitos que cada precandidato debe cubrir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña. En todo caso, el informe respectivo deberá ser entregado al órgano interno del partido competente a más tardar dentro de los siete días siguientes al de la Jornada Comicial interna o celebración de la asamblea respectiva.

3. Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Los precandidatos que sin haber obtenido la postulación a la candidatura no entreguen el informe antes señalado serán sancionados en los términos de lo establecido por el Libro Séptimo de este Código.

4. Los precandidatos que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Consejo General serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido. En el último supuesto, los partidos conservan el derecho de realizar las sustituciones que procedan.

Artículo 215

1. Quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos señalados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo 2 del artículo 229 de este Código.

Artículo 216

1. Cada partido político hará entrega a la Unidad de Fiscalización de los informes de ingresos y gastos de cada uno de los precandidatos que hayan participado en sus precampañas, según el tipo de elección de que se trate. Informará también los nombres y datos de localización de los precandidatos que hayan incumplido la obligación de presentar el respectivo informe, para los efectos legales procedentes.

2. Dentro del informe anual que corresponda, cada partido político reportará los gastos efectuados con motivo de la realización de sus procesos de selección interna y precampañas, así como los ingresos utilizados para financiar dichos gastos.

3. Los informes señalados en el párrafo 1 anterior serán presentados ante la Unidad de Fiscalización a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la conclusión de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

4. La Unidad de Fiscalización revisará los informes y emitirá un dictamen consolidado por cada partido político en el que en su caso, se especificarán las irregularidades encontradas y se propondrán las sanciones que correspondan a los precandidatos o al partido.

5. Para los efectos del párrafo anterior, el Consejo General, a propuesta de la Unidad de Fiscalización, determinará reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los precandidatos.

Artículo 217

1. A las precampañas y a los precandidatos que en ellas participen les serán aplicables, en lo conducente, las normas previstas en este Código respecto de los actos de campaña y propaganda electoral.

2. El Consejo General del Instituto Federal Electoral emitirá los demás Reglamentos y Acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas, de conformidad con lo establecido en este Código."

11. Que el artículo 342 del Código Federal Electoral norma que, entre otras, constituyen infracciones de los partidos políticos nacionales al mismo Código: el incumplimiento de las obligaciones o la infracción de las prohibiciones y topes que en materia de financiamiento y fiscalización les impone el Código electoral. No presentar los informes trimestrales, anuales, de precampaña o de campaña, o no atender los requerimientos de información de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en los términos y plazos previstos por el Código de la materia y sus Reglamentos. La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos políticos. El exceder los topes de gastos de campaña. La realización de actos de precampaña o campaña en territorio extranjero cuando se acredite que se hizo con consentimiento de aquéllos, sin perjuicio de que se determine la responsabilidad de quien hubiese cometido la infracción, y de la misma manera incluido el incumplimiento de las demás disposiciones previstas en el Código invocado en materia de precampañas y campañas electorales.

12. Que el artículo 344 del Código Electoral dispone que constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al Código multicitado: la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso. Tratándose de los aspirantes o precandidatos, solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por el Código de la materia. El omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña. No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en el Código referido. Y el exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecido por el Consejo General, entre otros.
13. Que con base en el artículo transitorio segundo del *Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007, el Consejo General de este Instituto determinó en sesión de fecha 28 de enero de 2008, el tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por dicho artículo transitorio, esto es, "sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podría obtener anualmente cada partido político" en dicho ejercicio. En razón de lo anterior, no es dable considerar dicho Acuerdo para calcular el tope de gastos de precampaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos respecto al proceso 2011-2012, por constituir efecto diverso de lo ordenado por la norma constitucional.
14. Que por otro lado, y debido a que durante el año 2006 se celebraron elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y que, de una interpretación sistemática y funcional de los preceptos citados en los considerandos anteriores en relación con lo dispuesto por el artículo 214, párrafo 1, del Código en comento, se concluye que el cálculo del tope en cuestión debe referirse al tope máximo de gastos de campaña de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos determinado en el año 2006.
15. Que con fecha de 30 de noviembre de 2005 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006*.
16. Que en el Acuerdo citado en el considerando anterior, se determinó el importe de **\$651,428,441.67** (seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 67/100 M.N.) como el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el año 2006.
17. Que en términos de lo preceptuado por el artículo 217, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 229 del mismo ordenamiento dispone que los gastos que realicen los partidos políticos nacionales, las coaliciones, sus candidatos y precandidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General.

Que estarán comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos siguientes:

a) Gastos de propaganda:

I. Comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares.

b) Gastos operativos de la precampaña:

I. Comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares.

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos:

I. Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada.

d) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión:

I. Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

18. Que el referido artículo 214, párrafo 1, del Código en cita se determina la forma en que la autoridad electoral calculará los topes de gastos de precampaña por precandidato a más tardar en el mes de noviembre del año anterior al de la elección; y que a la letra señala:

“Artículo 214

*1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será **equivalente** al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.”*

Así, considerando que el tope máximo de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos aprobado por el Consejo General en el año 2006, son cifras reales sólo respecto del año en que se calculó, esta autoridad considera que se deberá aplicar un factor de actualización que refleje el impacto de la inflación a partir del año 2006 bajo la premisa que el Diccionario de la Real Academia Española, de la voz **equivaler** (Del lat. *aequivalere*) determina que, dicho de una cosa, significa ser igual a otra en la estimación, valor, potencia o eficacia; a fin de que las cifras previstas como tope de gastos de campaña en el año de 2006 sean *equivalentes* a las cifras calculadas como tope máximo de gastos de precampaña para el Proceso Electoral en curso, y ambas reflejen cifras reales.

19. Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía define al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) como *“El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), es un indicador cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias en México. Por la relevancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país, de ahí que el principal uso que se hace del INPC es para estimar la inflación, entendida como el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se expenden en una economía.”*
20. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación el factor de actualización aplicado a las cantidades de bienes y operaciones que se deban actualizar, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo y no se actualizarán por fracciones de mes. En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado, la actualización de que se trate se realizará aplicando el último índice mensual publicado, asimismo las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.
21. Que en razón de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor es un *elemento idóneo* que la normatividad en materia de fiscalización considera para el cálculo del factor de actualización, es que esta autoridad electoral considera su aplicación en el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos.
22. Que, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales descritas que señalan que el tope de gastos máximo de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se deberá calcular en el año 2011, el límite establecido en el presente Acuerdo, debe tomar en consideración las condiciones reales del año en que serán aplicados. Por tanto, y con la finalidad de establecer el tope aludido para el periodo correspondiente al año 2012 para los partidos políticos nacionales, procede actualizar los montos establecidos en los considerandos anteriores de conformidad con la inflación acumulada desde octubre de 2005 hasta octubre de 2011.
23. Que la actualización descrita en los considerandos anteriores da como resultado que el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sea el siguiente:

INPC octubre de 2005 (Fuente página Web del INEGI ¹)	INPC octubre 2011 (publicado en el DOF el día 10/11/2011)	Factor de Actualización según el artículo 17-A del CFF
Valor inicial	Valor final	INPC Octubre 2011 / INPC Octubre 2005
79.141	101.608	101.608 / 79.141 = 1.2838

¹ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/Estructura.aspx?idEstructura=R6500200010&T=%CDndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Principales%20EDndices>. (Índice base segunda quincena de diciembre 2010 = 100)

Tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2011-2012
--

(TMGCP2006)x(factor de actualización)x20%=
--

(651,428,441.67)(1.2838)(.20)=

\$167,260,766.68

TMGCP2006 TOPE MAXIMO DE CAMPAÑA PARA PRESIDENTE EN EL PEF 2006

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, Bases IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, párrafo 1, inciso c); 38, párrafo 1, inciso o); 77, párrafo 2; 104, párrafo 1; 105, párrafos 1 y 2; 106, párrafo 1; 109, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2 y 6; 211; 212; 213; 214; 215; 216; 217; 229; 342 y 344 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación; *el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006*; y en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 118, párrafo 1, incisos h), i), m) y z) del mismo Código electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- El tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 equivale a **\$167,260,766.68** (ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.).

Segundo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el presente Acuerdo, para los efectos conducentes.

Tercero.- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos Nacionales ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Cuarto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias a efecto de difundir el presente Acuerdo a través de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

Se aprobó en lo particular el Punto de Acuerdo Primero, por cuatro votos a favor de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita; y dos votos en contra de los Consejeros Electorales, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Benito Nacif Hernández.

Se aprobó en lo particular el Antecedente IV, así como el Considerando 13, por cuatro votos a favor de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita; y dos votos en contra de los Consejeros Electorales, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Benito Nacif Hernández.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNANDEZ EN RELACION CON EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE CONTROL CG379/2011.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Bases I; II; inciso b); IV y V, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante "Constitución"), 109, 110, párrafo 1, y 113, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante "COFIPE"), 14, párrafo 1, fracciones b), c) y t) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y el artículo 25, párrafo 5, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto

Federal Electoral, me permito presentar **voto particular** respecto del punto 14 del orden del día de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 23 de noviembre de 2011, señalando que el sentido de mi voto es **EN CONTRA** de la decisión adoptada por la mayoría de la y los Consejeros Electorales de este máximo órgano electoral, en cuanto a lo que se refiere a la cifra autorizada como tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos contenida en el punto primero del **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE CONTROL CG379/2011.**

ANTECEDENTES

1. El trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformó y adicionan, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se adicionan, entre otras, las reglas para las precampañas que realicen los precandidatos postulados por los partidos políticos nacionales.

2. Así también, el catorce de enero de dos mil ocho se publicó en el mismo órgano de difusión, el decreto por el que se expide el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen, entre otras, las reglas para las precampañas que efectúen los precandidatos postulados por los partidos políticos nacionales.

3. Con fecha treinta de noviembre de dos mil cinco en sesión ordinaria, el Consejo General de este Instituto aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006.*

4. Que con base en el artículo transitorio segundo del *Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007, el Consejo General de este Instituto determinó en sesión de fecha 28 de enero de 2008, el tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por dicho artículo transitorio, esto es, "sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podría obtener anualmente cada partido político" en dicho ejercicio. En razón de lo anterior, no es dable considerar dicho Acuerdo para calcular el tope de gastos de precampaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos respecto al proceso 2011-2012, por constituir efecto diverso de lo ordenado por la norma constitucional.

5. En relación con las etapas de los procesos electorales federales, el artículo 41, párrafo segundo, Base IV, de la Constitución mandata que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.

6. En la Base V del precepto constitucional citado, también se determina que el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, y que en el ejercicio de la función estatal que tiene encomendada, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

7. El artículo 36, párrafo 1, inciso c) del COFIPE preceptúa que son derechos de los partidos políticos nacionales, entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Carta Magna.

8. El artículo 38, párrafo 1, inciso o), del COFIPE estipula que son obligaciones de los partidos políticos nacionales aplicar el financiamiento público y privado de que dispongan, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sufragar los gastos de precampaña y campaña, así como para realizar las actividades específicas y las restantes prerrogativas a que tienen derecho.

9. El artículo 77, párrafo 2 del COFIPE prohíbe que bajo cualquier circunstancia los partidos políticos nacionales y los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular reciban aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y de los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal y de los órganos de gobierno del Distrito Federal; de los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; de los organismos internacionales de cualquier naturaleza; de los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; de las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y de las empresas mexicanas de carácter mercantil.

10. Ahora bien, con motivo de la reforma constitucional y legal en materia electoral, a partir del catorce de enero de dos mil ocho, los artículos 211 al 217 del COFIPE, los cuales regulan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales, perceptúan lo siguiente:

"Artículo 211

1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en este Código, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días.

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la cuarta semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días; y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas.

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

4. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Federal Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados.

5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Federal Electoral negará el registro legal del infractor.

Artículo 212

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a este Código y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

5. Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición.

Artículo 213

1. Los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.

2. Los precandidatos podrán impugnar, ante el órgano interno competente, los reglamentos y convocatorias; la integración de los órganos responsables de conducir los procesos internos, los acuerdos y resoluciones que adopten, y en general los actos que realicen los órganos directivos, o sus integrantes, cuando de los mismos se desprenda la violación de las normas que rijan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular. Cada partido emitirá un reglamento interno en el que se normarán los procedimientos y plazos para la resolución de tales controversias.

3. Los medios de impugnación internos que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular deberán quedar resueltos en definitiva a más tardar catorce días después de la fecha de realización de la consulta mediante voto directo, o de la asamblea en que se haya adoptado la decisión sobre candidaturas.

4. Los medios de impugnación que presenten los precandidatos debidamente registrados en contra de los resultados de elecciones internas, o de la asamblea en que se hayan adoptado decisiones sobre candidaturas, se presentarán ante el órgano interno competente a más tardar dentro de los cuatro días siguientes a la emisión del resultado o a la conclusión de la asamblea.

5. Solamente los precandidatos debidamente registrados por el partido de que se trate podrán impugnar el resultado del proceso de selección de candidatos en que hayan participado.

6. Es competencia directa de cada partido político, a través del órgano establecido por sus Estatutos, o por el reglamento o convocatoria correspondiente, negar o cancelar el registro a los precandidatos que incurran en conductas contrarias a este Código o a las normas que rijan el proceso interno, así como confirmar o modificar sus resultados, o declarar la nulidad de todo el proceso interno de selección, aplicando en todo caso los principios legales y las normas establecidas en sus Estatutos o en los reglamentos y convocatorias respectivas. Las decisiones que adopten los órganos competentes de cada partido podrán ser recurridas por los aspirantes o precandidatos ante el Tribunal Electoral, una vez agotados los procedimientos internos de justicia partidaria.

Artículo 214

1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate. (Énfasis y subrayado añadidos).

2. El Consejo General, a propuesta de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, determinará los requisitos que cada precandidato debe cubrir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña. En todo caso, el informe respectivo deberá ser entregado al órgano interno del partido competente a más tardar dentro de los siete días siguientes al de la jornada comicial interna o celebración de la asamblea respectiva.

3. Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Los precandidatos que sin haber obtenido la postulación a la candidatura no entreguen el informe antes señalado serán sancionados en los términos de lo establecido por el Libro Séptimo de este Código.

4. Los precandidatos que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Consejo General serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido. En el último supuesto, los partidos conservan el derecho de realizar las sustituciones que procedan.

Artículo 215

1. Quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos señalados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo 2 del artículo 229 de este Código.

Artículo 216

1. Cada partido político hará entrega a la Unidad de Fiscalización de los informes de ingresos y gastos de cada uno de los precandidatos que hayan participado en sus precampañas, según el tipo de elección de que se trate. Informará también los nombres y datos de localización de los precandidatos que hayan incumplido la obligación de presentar el respectivo informe, para los efectos legales procedentes.

2. Dentro del informe anual que corresponda, cada partido político reportará los gastos efectuados con motivo de la realización de sus procesos de selección interna y precampañas, así como los ingresos utilizados para financiar dichos gastos.

3. Los informes señalados en el párrafo 1 anterior serán presentados ante la Unidad de Fiscalización a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la conclusión de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

4. La Unidad de Fiscalización revisará los informes y emitirá un dictamen consolidado por cada partido político en el que en su caso, se especificarán las irregularidades encontradas y se propondrán las sanciones que correspondan a los precandidatos o al partido.

5. Para los efectos del párrafo anterior, el Consejo General, a propuesta de la Unidad de Fiscalización, determinará reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los precandidatos.

Artículo 217

1. A las precampañas y a los precandidatos que en ellas participen les serán aplicables, en lo conducente, las normas previstas en este Código respecto de los actos de campaña y propaganda electoral.

2. El Consejo General del Instituto Federal Electoral emitirá los demás reglamentos y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas, de conformidad con lo establecido en este Código."

11. Ahora bien, la mayoría de la y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral (en adelante "IFE"), determinaron en la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del año en curso que el cálculo del tope en cuestión debe referirse al tope máximo de gastos de campaña de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos determinado en el año 2006.

En tal orden, la mayoría de la y los integrantes del Consejo General del IFE, guiados en el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006*, aprobado con fecha de 30 de noviembre de 2005, en el que se determinó el importe de **\$651,428,441.67** (seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 67/100 M.N.) como el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el año 2006, establecieron las consideraciones siguientes:

- Que en términos de lo preceptuado por el artículo 217, párrafo 1, del COFIPE, el artículo 229 del mismo ordenamiento dispone que los gastos que realicen los partidos políticos nacionales, las coaliciones, sus candidatos y precandidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General.

- Que estarán comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos siguientes:

a) Gastos de propaganda:

I. Comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares.

b) Gastos operativos de la precampaña:

I. Comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares.

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos:

I. Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada.

d) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión:

I. Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

- Que el referido artículo 214, párrafo 1, del COFIPE, determina la forma en que la autoridad electoral calculará los topes de gastos de precampaña por precandidato a más tardar en el mes de noviembre del año anterior al de la elección; y que a la letra señala:

“Artículo 214

*1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será **equivalente** al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.”*

Así, considerando que el tope máximo de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos aprobado por el Consejo General en el año 2006, son cifras reales sólo respecto del año en que se calculó, el órgano máximo de dirección aplicó un factor de actualización para reflejar el impacto de la inflación a partir del año 2006 bajo la premisa que el Diccionario de la Real Academia Española, de la voz **equivaler** (*Del lat. **aequivalere***) determina que, dicho de una cosa, significa ser igual a otra en la estimación, valor, potencia o eficacia; a fin de que las cifras previstas como tope de gastos de campaña en el año de 2006 sean *equivalentes* a las cifras calculadas como tope máximo de gastos de precampaña para el Proceso Electoral en curso, y ambas reflejen cifras reales.

12. Siguiendo este orden de antecedentes, la y los integrantes del Consejo General, estimaron para actualizar cifras, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía define al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) como *“El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), es un indicador cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias en México. Por la relevancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país, de ahí que el principal uso que se hace del INPC es para estimar la inflación, entendida como el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se expenden en una economía.”*.

13. Así también que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación el factor de actualización aplicado a las cantidades de bienes y operaciones que se deban actualizar, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo y no se actualizarán por fracciones de mes. En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado, la actualización de que se trate se realizará aplicando el último índice mensual publicado, asimismo las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.

En razón, de lo expuesto, estimando que el Índice Nacional de Precios al Consumidor es un *elemento idóneo* que la normatividad en materia de fiscalización considera para el cálculo del factor de actualización, es que el órgano superior de dirección del IFE, consideró su aplicación en el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo lo siguiente:

INPC octubre de 2005 (Fuente página Web del INEGI ¹)	INPC octubre 2011 (publicado en el DOF el día 10/11/2011)	Factor de Actualización según el artículo 17-A del CFF
Valor inicial	Valor final	INPC Octubre 2011 / INPC Octubre 2005
79.141	101.608	101.608 / 79.141 = 1.2838

Tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2011-2012

(TMGCP2006*)x(factor de actualización)x20%=

(651,428,441.67)(1.2838)(.20)=

\$167,260,766.68

*TMGCP2006 TOPE MAXIMO DE CAMPAÑA PARA PRESIDENTE EN EL PEF 2006

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Tal y como se señaló en el preámbulo del presente escrito, el sentido de mi voto es **EN CONTRA** de la decisión adoptada por la mayoría de la y los Consejeros Electorales de este máximo órgano electoral, en cuanto a lo que se refiere al punto Primero del Acuerdo con clave de control CG379/2011 relativo al tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 que equivale a **\$167,260,766.68 (Ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.)**.

Al respecto, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha 18 de noviembre del año en curso, se revisó con el carácter de Anteproyecto de Acuerdo, el instrumento referido en el párrafo que antecede, que establece el artículo 214, párrafo 1 del COFIPE debe ser aprobado por el Consejo General en el mes de noviembre previo al de la elección, mes en el que nos encontramos, justamente para determinar los topes de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que se pretenda ser postulado. Este Anteproyecto fue aprobado por los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la cual formo parte; sin embargo, posterior a ello me ha surgido una nueva reflexión en torno a cómo se estableció en el COFIPE el mecanismo para determinar el tope máximo de recursos que puede emplear un precandidato de un partido político para el ejercicio de sus precampañas, con independencia de si los precandidatos alcancen o no a emplear el tope máximo, o si habrá contienda interna en los partidos políticos para seleccionar a su candidato a la Presidencia de la República.

El artículo 214, párrafo 1 del COFIPE establece:

“Artículo 214

1. *A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate...”*

Los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos así como la Dirección Ejecutiva del ramo, realizamos una interpretación gramatical del artículo 214, párrafo 1 del COFIPE concluyendo que el tope máximo será equivalente al veinte por ciento de lo establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

Esto es, fue la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del año 2006, la última elección a Presidente constitucional, y en donde el monto que se aprobó para tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fue el importe de **\$651,428,441.67** (seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 67/100 M.N.), monto que se actualizó y del que se obtuvo el veinte por ciento para fijar el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

¹ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/Estructura.aspx?idEstructura=R6500200010&T=%CDndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Principales%20%EIndices>. (Indice base segunda quincena de diciembre 2010 = 100)

Contrario a lo inicialmente propuesto y aprobado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y sometido a consideración del Consejo General, tengo la impresión que cuando se generó el proceso legislativo de la reforma al COFIPE, en el Poder Legislativo se empleó esta redacción con el propósito y el efecto de que con posterioridad a la Reforma, este período de las precampañas fuese financiado con un porcentaje de las campañas previas, lo que aritméticamente implicaría un porcentaje ligeramente menor al veinte por ciento de la campaña de la elección por celebrarse, pero no consideró el primer supuesto de aplicación de la norma, en el que la campaña previa se calculaba con un método distinto al que se calcula la campaña con motivo de la Reforma, lo que a su vez implica que el tope de gastos de precampaña equivale a un porcentaje cercano al cincuenta por ciento de la campaña de la elección por celebrarse.

Por lo tanto, con la interpretación referida, la mayoría de y los integrantes del Consejo General establecieron un tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 que equivale a **\$167,260,766.68** (ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.), mismo que dista mucho de ser el veinte por ciento de lo que se empleará para la etapa de campañas del proceso electoral en curso, lo que en mi opinión es contrario a lo que se buscaba con la reforma constitucional y legal en materia electoral.

En mi opinión resulta evidente que el legislador no previó un régimen de transición entre la ley anterior y ésta, determinándolo mediante un artículo transitorio en la COFIPE, por tanto la autoridad, actuó bajo una interpretación estrictamente gramatical como se hizo en el año de 2009.

Esto es, no se consideró que la reforma constitucional se orientó esencialmente a una reducción del tiempo de campañas y a una fórmula para disminuir el costo de las precampañas y de las campañas, por tanto el resultado de esa interpretación hace que exista un porcentaje y un tope muy alto para las precampañas en relación a las campañas que viviremos.

El dilema que enfrentó la autoridad electoral administrativa en este caso concreto, y cuya solución no comparto, fue el de hacer esa interpretación gramatical estricta y determinar que el COFIPE establece en el numeral 214, párrafo 1, que el *tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate* y desconocer que en medio de ese proceso hubo una reforma constitucional y una reforma legal que justamente atendieron a este propósito, interpretando el elemento *“campaña previa”*, como ya se hizo en el año 2009, o atender a **una interpretación sistemática y funcional, privilegiando el sentido de la reforma constitucional electoral**, haciendo una estimación, utilizando la fórmula constitucional actual para determinar lo que hubiera representado en aquel momento, y arribar a una conclusión diversa sobre el mucho menor al que fue aprobado en el Punto Primero de Acuerdo del CG379/2011 por la mayoría de la y los Consejeros Electorales del Consejo General del “IFE”, tal como lo previó el propio legislador al advertirlo en la exposición de motivos de la Reforma.

Es evidente que al aplicar esta regla en procesos similares en el futuro el monto asignado a las precampañas disminuirá en más del sesenta por ciento, merced a la aplicación de un la norma con referencia al cálculo que la Constitución y la ley previeron una vez concluida la reforma.

Estaríamos hablando de un cifra de más de un sesenta por ciento menor en pesos para el período de precampañas, misma estimación, que la autoridad electoral en el año 2018, cuando se enfrente a este dilema, que ya no será tal, será el monto que establezca para este propósito, el cual será considerablemente menor al monto aprobado por la mayoría de la y los Consejeros Electorales en el Punto Primero del Acuerdo identificado con clave de control CG379/2011.

Es por lo anterior, que mi convicción fue poner en la mesa del Consejo General la reflexión anterior, disintiendo de la mayoría de la y los Consejeros Electorales, para dejar constancia de este dilema, consistente en que la Constitución y el COFIPE no previeron un régimen transitorio de la entrada en vigor de la reforma constitucional y legal en materia electoral, en torno a esta circunstancia, en el entendido de que estamos frente a los primeros actos de aplicación de las disposiciones relativas al establecimiento de los topes máximos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Mi opinión en este sentido, es que esta condición está creando una distorsión en el monto que se autoriza por parte de la autoridad electoral administrativa para las precampañas al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, asociado a que no incorporó en el análisis y en el cálculo, el sentido de la reforma constitucional en materia electoral, y el método por el que hoy se calcula el costo y la prerrogativa de los partidos políticos. Se debe señalar que si bien esto no tiene una repercusión sobre las prerrogativas de los partidos políticos, puesto que los gastos que utilizan para la realización de sus precampañas forman parte del monto que les fue asignado como gasto ordinario, sí la tiene sobre el tope máximo que la autoridad electoral establece a este respecto.

En relación con lo anterior, otro elemento que se debiera considerar respecto de la forma en que se determinó el monto descrito, es la divergencia desproporcional que se establece entre el tope de gastos de precampañas para la elección de candidatos a Senadores y a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (en cuyos casos la elección inmediata anterior corresponde a una previa a las reformas aprobadas en materia electoral), respecto de aquél determinado para las precampañas a Diputados Federales (en la que la elección inmediata anterior ocurrió en 2009, en aplicación de las reformas en la materia). Al respecto, si bien la desproporción no es en sí misma relevante para la interpretación de la norma referida, sí lo es en relación al análisis del diseño constitucional y legal que nos dimos.

Debemos reflexionar y considerar si esta interpretación respecto de la forma en que se debe calcular el tope máximo en las precampañas para el cargo a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos no está generando condiciones de posibilidad de distorsión del proceso electoral federal, en función de una ausencia legislativa o de una previsión que no se tuvo en el momento del diseño del proceso legislativo, como ocurre con frecuencia.

SEGUNDO. La interpretación de una norma general se traduce en que cuando una disposición legal admita más de una interpretación, debe privilegiarse la que sea conforme a la Constitución. Esto tiene como objetivo evitar, en abstracto, la inconstitucionalidad de una norma; en consecuencia, tiene como finalidad en el caso concreto, salvaguardar el espíritu de la reforma constitucional y legal en materia electoral, ponderando si debe ser la autoridad administrativa electoral la que entre a esta interpretación de carácter funcional o si debiere ser el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que al conocer de este asunto, si así fuere, estableciera una interpretación diversa a la gramatical que previene el artículo 214 párrafo 1 del COFIPE.

En todo caso, me parece que la reflexión debe orientarnos a pensar si este monto máximo incide en la aplicación de los principios constitucionalmente protegidos en un proceso electoral federal o no y tomar una determinación a este respecto.

Considero que las y los servidores públicos tenemos la obligación de rectificar una determinación cuando esto es susceptible de hacerse en el marco de la constitución y de la ley. En México debiera ser mucho más frecuente que los servidores públicos conforme a la dinámica de las circunstancias que se presenten, aceptarán la modificación de que la aplicación de una norma pudo haber sido equívoca.

Sobre este particular, cuando este anteproyecto se analizó en Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos, se realizó bajo una estricta aplicación gramatical de la norma, siendo que en términos de lo dispuesto por el artículo 3, párrafos 1 y 2 del COFIPE, que textualmente establecen “... *La aplicación de las normas de este Código corresponde al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia. 2. La interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución...*”, debió haberse buscado la aplicación de la norma al amparo de un criterio funcional, ya que se debaten elementos que no resultan típicos respecto del tope máximo de gastos de precampaña, como lo es el considerar **una elección anterior, en cuyo cálculo se empleó un método diferente al que previó la reforma constitucional electoral, distorsionando el propósito con el que se estableció esta reforma.** De donde resulta que haya un problema de funcionalidad de la norma, contraviniendo el espíritu aludido de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007.

En mi carácter de integrante de esta Comisión Permanente, en su momento voté a favor del anteproyecto de Acuerdo, hoy identificado con clave de control CG379/2011, que fue aprobado en su mayoría en el punto primero de Acuerdo por la y los Consejeros Electorales integrantes de este Órgano Superior de Dirección.

No obstante, al existir el dilema o el debate entre la Consejera y los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo y propietarios, sobre si el Instituto Federal Electoral cuenta o no con facultades para hacer una interpretación legal, y tras una reflexión como la que fue expuesta en su momento en el marco de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre pasado, y que se detalla en el presente voto particular, es que determiné separarme de la mayoría, y establecer que conforme a la función que constitucionalmente se me ha conferido, actuando con absoluta probidad en mi desempeño, emitir por escrito mi opinión en contra de la mayoría, considerando que la interpretación de una norma, como también lo han establecido los máximos tribunales del país, se realiza con carácter gramatical, sistemático y funcional, privilegiando el espíritu de nuestro máximo orden jurídico constitucional, que en el caso de la reforma electoral, los propios legisladores establecieron en la Cámara de Diputados, cámara de origen y en la de los Senadores de la República, los motivos específicos que dieron lugar a esta reforma. Al efecto cito “*Se determinarán topes al gasto de precampaña para los precandidatos,*

así como la obligación de rendir un Informe sobre el origen y aplicación de los recursos que utilicen en sus actividades de precampaña... Por la naturaleza similar de las actividades proselitistas de precampaña y campaña, se propone considerar aplicables las primeras en lo conducente, las reglas aplicables a estas últimas”.

Estamos equiparando, si aceptáramos esta interpretación gramatical, campañas del año 2006 con precampañas del año 2011-2012, pero vinculándolo no a las campañas con esta nueva legislación, sino con las de aquélla.

Es por ello, que mi posición resulta divergente de la mayoría, considerando que en términos de lo dispuesto por el artículo 3, párrafo 2 del COFIPE, en mi carácter de integrante del órgano superior de dirección del IFE, estoy obligado a una interpretación no sólo estrictamente gramatical, sino en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución de carácter funcional y ese es el debate que se nos presentó, si esta autoridad debía entrar al análisis funcional y establecer un criterio diferente al que se fijó en el punto Primero de Acuerdo del CG379/2011, en el entendido que a nivel de Comisión Permanente del Consejo General del IFE no consideraré los elementos atípicos que hoy motivan esta divergencia.

Es por ello que mi posición es que como integrantes del Consejo General del IFE debimos haber modificado el sentido del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE PRECAMPANA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE CONTROL CG379/2011.

Es decir, es mi convicción que debió establecerse una proyección de la última elección con las actuales reglas, aplicando un factor de actualización para traerlo a precios constantes, y a partir de eso, se debió obtener el veinte por ciento de lo que se hubiera empleado con esas reglas, lo que nos llevaría a establecer un monto de cerca de sesenta millones de pesos en relación a este particular, a diferencia de **\$167,260,766.68** (ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.), que se determinaron en el Acuerdo materia de este voto particular.

Para tal efecto, y con propósito de clarificar en cifras las consecuencias que he descrito en los párrafos previos, a continuación se detalla el cálculo de los topes en comento, realizados utilizando las reglas establecidas en la legislación vigente, con los datos del padrón y salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en la elección anterior, es decir en el año 2006, mismas que se actualizan con forme lo establece el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

1. APLICANDO LA FORMULA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE FINANCIAMIENTO PUBLICO VIGENTE EN 2011 CON DATOS DE 2006:

Así, con fundamento en lo señalado por los artículos 41, base II, inciso a), de la Constitución y 78, párrafo 1, inciso a) del COFIPE, el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a la fecha de corte de julio de cada año por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. Por lo tanto, el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con corte a julio de 2005, multiplicado por el **65%** del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para ese mismo año, da como resultado un monto del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias para el año 2006, según se describe a continuación:

Se multiplican los 70,705,908 ciudadanos inscritos en el padrón electoral al corte de julio de 2005 por los el 65% del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2006, el resultado será el Financiamiento Público para Actividades Ordinarias durante el año 2006, determinado con las reglas que la reforma electoral estableció.

CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRON ELECTORAL (JULIO 2005 ²)	SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DF EN 2006 (DOF 26/DIC/2005)	65% SMDVDF	FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS 2006
A	B	C=B*(0.65)	D=A*C
\$ 70,705,908	\$ 48.67	\$ 31.6355	\$ 2,236,816,752.53

² Dato obtenido del considerando 19 del Acuerdo CG12/2008, que establece que los datos fueron proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante oficio DERFE/021/2008.

Por su parte, el artículo 78, párrafo 1, inciso b), fracción I del COFIPE, establece que el financiamiento público para gastos de campaña en el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión se calculará de la forma siguiente:

“Artículo 78

(...)

b) Para gastos de campaña:

1. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, a cada partido político se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año;

(...).”

2. DETERMINACION DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA EN 2006 APLICANDO LOS DATOS ANTERIORMENTE DESCRITOS:

El Financiamiento Público para Gastos de Campaña se determina obteniendo el importe equivalente al 50% del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias.

FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS 2006	FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2006
A	$B=A*(0.50)$
\$ 2,236,816,752.53	\$ 1,118,408,376.27

Según lo señala el artículo 229, párrafo 4, inciso a) del COFIPE, el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se calcula de la siguiente manera:

“Artículo 229

(...)

4. El Consejo General, en la determinación de los topes de gastos de campaña, aplicará las siguientes reglas:

a) Para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el día último de noviembre del año anterior al de la elección, procederá en los siguientes términos:

1. El tope máximo de gastos de campaña será equivalente al veinte por ciento del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos en el año de la elección presidencial.

(...).”

3. DETERMINACION DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 2006, APLICANDO LOS DATOS ANTERIORMENTE DESCRITOS:

El Tope de Gastos de Campaña del Candidato a Presidente de la República se obtiene de multiplicar el Financiamiento Público para Gastos de Campaña por el 20%.

FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA EN 2006	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 2006
A	$B=A*(0.20)$
\$ 1,118,408,376.27	\$ 223,681,675.25

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación el factor de actualización aplicado a las cantidades de bienes y operaciones que se deban actualizar, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo y no se actualizarán por fracciones de mes. Por lo que es procedente aplicar dicho factor a efecto de actualizar las cifras a pesos de 2006.

4. DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION CONFORME AL ART. 17-A DEL COFIGO FISCAL DE LA FEDERACION:

El factor de actualización se obtiene de dividir el Índice nacional de Precios al Consumidor de octubre de 2011, entre el citado índice del mes de noviembre de 2005.

INPC NOVIEMBRE 2005 (PUBLICADO EN EL DOF EL 23/FEB/2011) NUEVA BASE	INPC OCTUBRE 2011 (PUBLICADO EN EL DOF EL 09/NOV/2011)	FACTOR DE ACTUALIZACION ART. 17-A CFF
A	B	C=B/A
79.71078455	101.6080	1.2747

5. ACTUALIZACION DEL TOPE DETERMINADO PARA EL 2006, APLICANDO LOS DATOS ANTERIORMENTE DESCRITOS:

El Tope de Gastos de Campaña del Candidato a Presidente de la República, determinado con cifras de 2006, se multiplica por el factor de actualización, el resultado obtenido es el Tope de Gastos de Campaña del Candidato a Presidente de la República actualizado a precios constantes de octubre de 2011.

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 2006	FACTOR DE ACTUALIZACION ART. 17-A CFF	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 2006 ACTUALIZADO A OCTUBRE 2011
A	B	C=A*B
\$ 223,681,675.25	1.2747	\$ 285,127,031.45

Finalmente, el artículo 214, párrafo 1 del COFIPE establece que el tope de gastos de precampaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores:

Artículo 214

1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. **El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.**

6. DETERMINACION DEL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA EL 2011-2012, APLICANDO LOS DATOS ANTERIORMENTE DESCRITOS:

El Tope de Gastos de Precampaña del Candidato a Presidente de la República se obtiene de multiplicar el Tope de Gastos de Campaña de la misma elección por el 20%

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 2006 ACTUALIZADO A OCTUBRE 2011	TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012
A	B=A*(0.20)
\$ 285,127,031.45	\$ 57,025,406.29

7. COMPARATIVO DEL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y EL ESTIMADO CONFORME A LA FORMULA DESCRITA:

De la comparación del Tope de Gastos de Precampaña del Candidato a Presidente de la República calculado con las reglas vigentes en 2011, con cifras de 2006; respecto del tope aprobado por la mayoría de la y los Consejeros Electorales, se advierte una disminución del 65.91% de la cifra determinada en el acuerdo CG379/2011.

TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA APROBADO POR LA MAYORIA DE LA Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES CG379/2011	TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PROPUESTO	DIFERENCIA	%
A	B	C=B-A	
\$ 167,260,766.68	\$ 57,025,406.29	-\$ 110,235,360.39	-65.91%

TERCERO. El espíritu del legislador al proyectar la reforma legal, entre otros al artículo 214, párrafo 1 del COFIPE, fue estimando funcionalmente la presencia de lo que se plasmó en el Artículo Transitorio Segundo de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007, que a la letra establece “*...Artículo Segundo. Por única vez el Instituto Federal Electoral deberá establecer, conforme a las bases legales que se expidan, tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político...*” ya que la presencia de este transitorio en la Constitución, **era un indicativo de cómo debía generarse la transición en la Ley.**

Por tanto, es mi convicción, actuando con absoluta probidad del cargo que ostento constitucionalmente, que una interpretación funcional debiere incorporar lo que indicativamente para otros efectos se citó en el artículo Segundo Transitorio Constitucional, porque es un elemento adicional en favor de la funcionalidad con la que tiene que interpretarse el artículo 214, párrafo 1 del COFIPE.

Ese es justamente el efecto, con el que pienso debimos haber aplicado la Ley, modificando el Acuerdo aprobado por mayoría de la y los Consejeros Electorales, haciendo una interpretación que no sólo partiera de una condición gramatical, sino también de una sistemática y funcional, con la finalidad de asumir en toda su extensión el espíritu de la reforma constitucional y legal, y de esta manera hacer vigentes los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, independencia e imparcialidad en el proceso electoral federal de 2012.

En este orden, podría haberse sostenido como criterio que el IFE, con los dos factores de cálculo que establece el artículo 78, numeral 1, inciso a), fracción I del COFIPE, que es el corte de Padrón Electoral a la fecha en que se determinó en ese momento en el 2005 y el corte del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, estableciera la proporción, ejercicio que se realizó en el 2008, como lo ordenó el Artículo Transitorio Segundo de la Constitución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007, lo que arrojaría un resultado con modificaciones mínimas.

Otro criterio, quizá más apegado a lo que el propio artículo 214, párrafo 1 del “COFIPE” previene para irnos a la elección previa es hacer una proyección de la actual fórmula constitucional, que establece para el cálculo del que estamos hablando y a partir de eso ir a una proyección a valores presentes. Este otro es un recurso, y la diferencia en realidad material sería mínima, la diferencia en términos del tope máximo en dinero sería mínima y el razonamiento sería conforme y armónico si utilizamos ambos elementos.

En consecuencia, si estimo que el Artículo Transitorio Segundo de la Constitución de fecha 13 de noviembre de 2007, debió utilizarse como un elemento indicativo, pero la proyección debe hacerse básicamente a partir de lo que se propuso, ir al cálculo constitucional en relación a las reglas actuales en el 2006. Con ese propósito obtener exactamente y dar cumplimiento también al artículo 214, párrafo 1 del “COFIPE”, yéndonos a la elección previa anterior. Incluso si multiplicáramos por 300 el monto a cada Diputado llegaríamos a la conclusión de que estaríamos hablando de cerca de sesenta millones de pesos.

De esta manera estaríamos mucho más cerca de una interpretación funcional del artículo 214, párrafo 1 del COFIPE, respecto de la modificación que en la materia se plasmó en la propia Constitución.

Al respecto, si bien desde el año 2009, al establecer los topes de gastos de precampaña para la elección de Diputados Federales, la y los integrantes del Consejo General realizamos una interpretación indebida de la norma que hoy nos ocupa, en los mismos términos en que fue aprobado el Acuerdo CG379/2011, ello llevó a una distorsión cercana al veinte por ciento de lo que debió haber sido el tope de gastos de precampaña en relación a lo que se hubiera establecido con una interpretación como la que en esta vía propongo. Sin embargo, en el caso de los topes de gastos de precampaña para la elección a Presidente de la República, en los términos aprobados en el Acuerdo CG379/2011 por la mayoría de la y los integrantes del Consejo General, la distorsión se incrementa sustantivamente a más del cincuenta por ciento del tope máximo de las campañas, como se describió con anterioridad.

Es por ello, que me pronuncio haciendo este ejercicio, al amparo de la probidad que debo ostentar en mi carácter de servidor público apegado a los principios rectores de la función electoral, ya que con los elementos constitucionales y legales, es evidente que el propósito del legislador fue que se realizará una interpretación al amparo de los elementos atípicos del artículo 214, párrafo 1 del COFIPE, interpretación que en su caso, puede ser revisada por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en uso también de sus facultades constitucionales.

En virtud de las razones anteriormente expuestas y fundadas, emito el presente **VOTO PARTICULAR**, a fin de sustentar el voto **EN CONTRA** de la decisión adoptada por la mayoría de la y los Consejeros Electorales de este máximo órgano electoral, en cuanto a lo que se refiere en cuanto a lo que se refiere al monto autorizado como tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos contenida en el punto primero del **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE PRECAMPANA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXCANOS, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE CONTROL CG379/2011.**

El Consejero Electoral, **Alfredo Figueroa Fernández.-** Rúbrica.

VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA EL CONSEJERO ELECTORAL DR. BENITO NACIF HERNANDEZ, EN RELACION CON EL “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE PRECAMPANA POR PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.

El veintitrés de noviembre de dos mil once, el Consejo General del Instituto Federal Electoral decidió, por cuatro votos a favor y dos en contra, aprobar en lo particular el Acuerdo Primero del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Con fundamento en el artículo 25, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por no coincidir con el criterio de la mayoría de los miembros del Consejo General consistente en la estimación del tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, presento un Voto Particular en los siguientes términos:

1. El marco legal vigente

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) dispone que la ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos; establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no podrá exceder anualmente, para cada partido, el 10 por ciento del tope de gastos establecido para la última campaña presidencial; ordenará los procedimientos para el control y vigilancia del origen y destino de todos los recursos con que cuenten; y dispondrá las sanciones que deban imponerse en caso de incumplimiento.

De acuerdo con el artículo 214, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el Consejo General determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección a más tardar en noviembre del año previo al de la elección. El tope será equivalente al 20 por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

Quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos de precampaña los siguientes conceptos: gastos de propaganda; operativos de campaña; de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos; y de producción de los mensajes para radio y televisión.

2. Análisis de la propuesta aprobada por la mayoría de los integrantes del Consejo General

En el Proyecto de Acuerdo aprobado por la mayoría del Consejo General, se realizó una interpretación textualista del artículo 214, numeral 1 del COFIPE. La mayoría del Consejo General concluyó que el cálculo del tope en cuestión debía basarse en el tope máximo de gastos de campaña de la elección de Presidente de la República, tal como se determinó en 2006 de acuerdo con las leyes entonces vigentes.

Así, considerando el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006*, aprobado el 30 de noviembre de 2005 por el Consejo General, se tomó como referencia el importe de **\$651,428,441.67** (seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 67/100 M.N.) como el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente en 2006.

El tope máximo de gastos de campaña para Presidente del Proceso Electoral Federal (PEF) 2005-2006 es una cifra real sólo respecto del año en que se calculó, por ello, la mayoría del Consejo General consideró aplicar un factor de actualización que reflejase el impacto de la inflación a partir del año 2006. Lo anterior, a fin que las cifras previstas como tope de gastos de campaña para el PEF 2005-2006 sean equivalentes a las cifras calculadas como tope máximo de gastos de precampaña para el proceso electoral federal en curso, y ambas reflejen cifras reales.

En razón que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un elemento idóneo reconocido por la normatividad en materia fiscal para la obtención del factor de actualización (17-A del Código Fiscal de la Federación), la mayoría del Consejo General consideró su aplicación en el cálculo. Así, se obtuvieron las siguientes cifras para la determinación del tope de gastos de precampañas por precandidato a Presidente para el proceso en curso:

INPC octubre de 2005 (INEGI)	INPC octubre 2011 (Publicado en el DOF el 10/11/2011)	Factor de Actualización según el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación
Valor inicial	Valor final	INPC Octubre 2011 / INPC Octubre 2005
79.141	101.608	101.608 / 79.141 = 1.2838

Tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2011-2012
$(TMGCP2006) \times (\text{factor de actualización}) \times 20\% =$ $(651,428,441.67)(1.2838)(.20) =$ \$167,260,766.68

TMGCP2006 TOPE MAXIMO DE CAMPAÑA PARA PRESIDENTE EN EL PEF 2006

Si comparamos la cifra determinada como tope máximo de precampaña por precandidato a Presidente de la República aprobado por la mayoría del Consejo General (**\$167,260,766.68**) con la cifra aprobada por unanimidad en la misma sesión como tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente (**\$328,608,267.50**), se evidencia que de una interpretación textualista del artículo 214, numeral 1 del COFIPE se obtiene un resultado desproporcionado. El tope máximo de precampaña asciende al **50.9 por ciento** del tope de gastos de campaña para la elección de Presidente aprobado para el Proceso Electoral Federal 2011-2012; una cifra muy por arriba del 20 por ciento planteado por el legislador en la reforma electoral.

Cabe señalar que la intención del legislador fue disminuir el costo de las campañas y, por consiguiente, el de las precampañas que se instrumentarían con la reforma constitucional y legal en materia electoral. Por ello, en el apartado siguiente se hará un análisis sobre la intención del legislador en la reciente reforma electoral para evidenciar que el fin propuesto era la reducción sustantiva de los costos de campaña y precampaña, y que la aprobación del tope de precampaña por la mayoría del Consejo General, se desentiende de dicha intención.

3. La intención del legislador en la reforma constitucional y legal en materia electoral 2007-2008

Con la reforma constitucional el legislador se planteó el objetivo de “un México más democrático y menos injusto”,¹ teniendo como primer fin el “disminuir en forma significativa el gasto en campañas electorales”.² Así, consideró conveniente la propuesta de modificar la forma de cálculo del financiamiento público ordinario destinado a los partidos políticos, de forma tal que se garantizara una real reducción y limitación en las erogaciones de los partidos.

La iniciativa de reforma constitucional dispuso una regla de fácil aplicación consistente en dos factores: el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal y el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. El resultado de multiplicar ambos factores representa el concepto de financiamiento público de las actividades ordinarias de los partidos políticos.

¹ Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Electoral.

² Id.

Desde la perspectiva del legislador, lo anterior conllevaría diversos beneficios a la sociedad. Primero, mayor claridad y transparencia sobre el costo del sistema de partidos, en respuesta al “justificado reclamo de la sociedad en el sentido de reducir el gasto en campañas, evitando derroches y abusos que ofenden a la sociedad.”³ Y segundo, evitar que el monto por distribuir siguiera creciendo como resultado del incremento en el número de partidos políticos.

En la reforma al COFIPE, el legislador planteó tres cambios fundamentales para la mejora de la vida democrática en México: “el nuevo modelo de comunicación política; la reducción del financiamiento público a los partidos políticos, especial y drásticamente el de campaña; y el fortalecimiento de la autonomía y capacidades del Instituto Federal Electoral.”⁴

La determinación de reducir el financiamiento público a los partidos políticos derivó de los nuevos retos que la competencia electoral presentaba, particularmente, del “uso y abuso de la televisión y la radio en las contiendas electorales”.⁵ En consecuencia se diseñó el nuevo modelo de comunicación política, que implicó la prohibición total a los partidos políticos para contratar propaganda en radio y televisión. Teniendo esto claro, el legislador decidió reducir el financiamiento de las campañas electorales para armonizar la contienda electoral con el modelo de comunicación político-electoral propuesto.

Dado que el nuevo diseño contempla dos fases del proceso electoral –precampañas y campañas–, la intención del legislador de reducir el financiamiento para las campañas, impactaría directa y proporcionalmente en las precampañas. Por ello, incorporó al COFIPE nuevos criterios para la determinación de los topes de gasto de precampaña que los partidos deberían observar para la organización y el desarrollo de sus procesos internos de selección de candidatos.

Como ha quedado señalado, la ley dispone que el tope de gastos de precampañas equivale al 20 por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate. ¿Qué quiere decir lo anterior? Que el legislador, en su afán de implementar el nuevo modelo de comunicación política junto con la reducción de los gastos de campaña, tuvo claramente la intención de que el costo económico que representaría la precampaña fuese sustancialmente menor al de las campañas. Esto en un acto de coherencia con el espíritu de la reforma constitucional y legal, que pretendía garantizar el fortalecimiento del sistema de partidos.

Por tanto, la determinación del tope de gastos de precampañas por precandidato a Presidente que aprobó la mayoría el Consejo General, no obedece a la intención de la norma, pues arroja una cantidad superior al límite que preveía éste. No obstante, si bien el legislador no fue claro en la etapa de transición entre el esquema anterior y el actual respecto a los topes de gastos de precampañas y campañas, sí resulta posible –y deseable– realizar un cálculo que armonice el espíritu de la reforma electoral con la literalidad de la norma.

4. Propuesta alternativa planteada:

El cambio cualitativo más importante de la reforma electoral consistió en la prohibición de la compra de publicidad política por los partidos políticos en radio y televisión al tiempo que se aseguraba la presencia de partidos y candidatos en los medios a través de los tiempos oficiales. Por un lado, porque significó eliminar la principal fuente de gasto de los partidos durante las campañas y, de esa forma, significa un punto de inflexión en la espiral alcista de los costos del sistema de partidos, tal y como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Gastos de los partidos políticos en radio y televisión durante las campañas electorales

Año	Millones de pesos constantes 2002
1997	1093.00
2000	1314.40
2003	662.34
2006	1678.60
2009	0
2012	0

Fuente: El IFE y el costo de la vida democrática en México: respuesta al estudio ¿Cuestan demasiado las elecciones en México?, Secretaría Ejecutiva, IFE.

³ Id.

⁴ Dictamen de la Comisión de Gobernación con Proyecto de Decreto que expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁵ Id.

En lo que toca al gasto, elección tras elección, los recursos de los partidos que se destinaron a la compra de publicidad en radio y televisión se consolidaron como su principal fuente de egreso.

Por tanto, tomar en cuenta las cifras de financiamiento anteriores a la reforma electoral y, en consecuencia, el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de la República calculado para el PEF 2005-2006, resulta desproporcional y poco razonable para calcular el tope máximo de precampaña por precandidato a Presidente de la República. Esto es así porque, desde el Proceso Electoral Federal 2008-2009, los partidos políticos han dejado de gastar en la compra de espacios en medios electrónicos.

Obsérvese la Tabla 2 para ejemplificar el porcentaje de gasto en materia de radio y televisión comparado con el gasto total en campañas electorales. Como podrá apreciarse, en promedio el gasto representó el 56.1% del total ejercido.

Tabla 2. Gastos de campaña de los partidos políticos en radio y TV durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006

Partido Político o coalición	Gasto en radio y TV	Gasto total	Porcentaje de radio y TV
PAN	620.3	1,082.0	57.3%
Coalición "Alianza por México"	642.1	1,129.4	56.9%
Coalición "Por el Bien de Todos"	575.8	1,088.1	52.9%
Nueva Alianza	88.6	137.3	64.5%
Alternativa	44.7	74.1	60.4%
Totales	1971.4	3510.8	56.1%

Fuente: Dictamen consolidado que presentó la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del IFE, respecto de la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos nacionales y coaliciones relacionados con el Proceso Electoral federal 2005-2006. Se reporta el último ajuste presentado por los Partidos Políticos a la Comisión de Fiscalización, IFE.

Tomando en consideración las cifras antes descritas y el contexto de la reforma electoral en materia de radio y televisión, el Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández planteó la preocupación de estimar el tope máximo de precampaña por precandidato a Presidente de la República en los términos del Proyecto de Acuerdo aprobado por la mayoría del Consejo General. En esta misma línea argumentativa, los demás Consejeros Electorales manifestaron su coincidencia de fondo pero sostuvieron una interpretación textualista de lo dispuesto en el artículo 214, numeral 1 del COFIPE.

Debe señalarse que el Congreso incurrió en una omisión, pues bajó los gastos de campaña pero no estableció una fórmula para calcular el tope de precampaña en función de las nuevas asignaciones de 2012, sino de la elección de 2006. Para este caso, el legislador no previó un régimen de transición entre la ley anterior y la actual, y el resultado de esa interpretación hace que exista un porcentaje y un tope muy alto para precampañas en relación a las campañas que se desarrollarán en el proceso electoral federal en curso. No obstante, la mayoría del Consejo General coincidió en que el IFE no puede hacer una interpretación de lo que los legisladores omitieron al confeccionar la ley.

Sin embargo, debe señalarse que si bien el legislador fue omiso en la etapa transitoria para el cálculo de los topes de campaña y precampaña, sí previó un artículo transitorio en el "Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007, para el caso del cálculo del financiamiento privado que podría obtener cada partido anualmente:

"Se establece que por única vez el Instituto Federal Electoral deberá establecer, conforme a las bases legales que se expidan, tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político."⁶

[Enfasis añadido]

⁶ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE DE GASTOS PARA CAMPAÑA PRESIDENCIAL EN EL AÑO 2008, SOLO PARA EFECTO DE DETERMINAR EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRA OBTENER ANUALMENTE CADA PARTIDO POLITICO.- CG12/2008.

Con lo anterior se prueba que si bien el legislador omitió una disposición transitoria para el cálculo de tope de gastos de precampañas y campañas, sí previó un cálculo retrospectivo –igual al que se propone en este voto– para la determinación del financiamiento mediante aportaciones privadas. Resultado de esto fue la aprobación por parte del Consejo General del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político.-CG12/2008.”

Esto representa un importantísimo antecedente respecto de la intención del legislador para que se realizara un cálculo razonable y proporcional de conformidad con las normas vigentes al día de hoy. El transitorio citado deja de manifiesto que el cálculo para la determinación del tope de gastos de campaña presidencial debía hacerse de conformidad con las normas aprobadas en la reforma electoral.

Durante el desarrollo de la sesión, el Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, el Senador Pablo Gómez Álvarez planteó una alternativa al cálculo a partir de criterios de razonabilidad, proporcionalidad y una interpretación funcional de la norma, en consonancia con la intención del legislador. La propuesta se centró en el cálculo retrospectivo del tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de la República de 2006, aplicando los criterios establecidos en el COFIPE vigente como se describe a continuación:

1. Con fundamento en lo señalado por el artículo 41, base II, inciso a), de la Constitución y el COFIPE en el artículo 78, párrafo 1, inciso a), el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a la fecha de corte de julio de cada año por el 65% del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. Por lo tanto, el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con corte a julio de 2005 (70,705,908) multiplicado por el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para ese mismo año, \$46.80 (cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.), da como resultado un monto del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias para el año 2006 de \$2,150,873,721.36 (dos mil ciento cincuenta millones, ochocientos setenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 36/100 M.N.), según se describe en el cuadro siguiente:

Ciudadanos inscritos en el padrón electoral (julio de 2005)	Salario Mínimo Vigente para el DF en 2005 (SMVDF)	65% SMVDF	Financiamiento público de actividades ordinarias permanentes
A	B	$C = B * (0.65)$	$D = A * C$
70,705,908	\$46.80	\$30.42	\$2,150,873,721.36

2. El COFIPE en el artículo 78, párrafo 1, inciso b), fracción I, establece que el financiamiento público para gastos de campaña en el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión equivale al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos. Así, el monto total del financiamiento público para gastos de campaña en el año 2006 equivale al monto de \$1,075,436,860.68 (mil setenta y cinco millones, cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.), según se describe en el cuadro siguiente:

Financiamiento público de actividades ordinarias permanentes	Financiamiento Público para Gastos de campaña 2006
$D = A * C$	$E = D * (0.5)$
\$2,150,873,721.36	\$1,075,436,860.68

3. De acuerdo con el artículo 229, párrafo 4, inciso a) del COFIPE, el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de la República equivalente al veinte por ciento del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos en el año de la elección presidencial.

Financiamiento Público para Gastos de Campaña 2006	Tope de gastos de campaña presidencial 2006
$E = D * (0.5)$	$F = E * (0.20)$
\$1,075,436,860.68	\$215,087,372.14

4. Finalmente, a la cantidad determinada como gasto de campaña presidencial 2006, se le aplica lo dispuesto por el artículo 214, numeral 1 del COFIPE para calcular el 20 por ciento correspondiente al tope máximo de precampaña por precandidato a Presidente de la República, y posteriormente se realiza la actualización inflacionaria utilizando el INPC.

Topo de gastos de campaña presidencial 2006	Topo de gastos de campaña presidencial 2006	Topo máximo de precampaña por precandidato a Presidente de la República 2012
$F=E*(0.20)$	$G=F*(0.20)$	Factor de Actualización según el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación INPC Octubre 2011 / INPC Octubre 2005 = 1.2838 $H= G*(1.2838)$
\$215,087,372.14	\$43,017,474.4	\$55,225,833.7

Este último cuadro representa el ejercicio de estimar cuáles hubiesen sido los topes en 2006 de utilizarse la fórmula de la reforma electoral reciente. De acuerdo con los datos que se ofrecen en dicho cuadro, se concluye que con la disposición legal vigente los topes de campaña se reducen considerablemente. Esto es así porque en el COFIPE anterior, el tope de campaña se calculaba en función de la duración de las campañas y los costos mínimos de la misma.

Así pues, la cifra final propuesta como tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 es de **\$55,225,833.7** (cincuenta y cinco millones doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y tres pesos 7/100 M.N). Si comparamos dicha cifra con el tope máximo de la campaña presidencial del proceso electoral federal en curso (**\$328,608,267.50**), la proporción es de **16.8 por ciento**, una cifra totalmente acorde con el propósito de la reforma.

5. Conclusión.

Por las razones expuestas, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, resulta contraria a la intención del legislador de disminuir el costo de las campañas y precampañas electorales, tal y como se consagra en el Dictamen de la Comisión de Gobernación con Proyecto de Decreto que expide el COFIPE.

Coincido con la propuesta alternativa pues se construye a partir de una interpretación funcional que logra armonizar la intención del legislador con lo dispuesto por el artículo 214, numeral 1 del COFIPE, y que es acorde al antecedente descrito respecto al artículo transitorio constitucional que mandataba la realización del cálculo del tope de campañas presidenciales conforme a la legislación actual. Estoy convencido de que las razones que llevaron a plantear una reforma electoral son en beneficio de la sociedad y de la consolidación de nuestra democracia. Los objetivos fueron muy claros: fortalecer el sistema electoral y garantizar a la ciudadanía el correcto ejercicio de sus derechos político-electorales.

La nueva determinación de topes de gastos de precampañas y campañas representa una parte fundamental de esta reforma, pues recae sobre la forma y fondo del modelo de financiamiento de los partidos políticos. Como ha quedado asentado, el legislador dispuso reducir el costo de las campañas y en consecuencia, los topes de gastos de precampañas, máxime cuando decidió modificar el modelo de comunicación político-electoral al asegurar las prerrogativas de los partidos políticos en materia de acceso a radio y televisión a través de los tiempos oficiales del Estado.

Para ello dispuso esquemas claros en la determinación de los gastos de precampañas y campañas. En el primer caso, el tope estaría determinado por el 20 por ciento del gasto establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se tratara. En el segundo caso, el tope sería equivalente al 50 por ciento del financiamiento público destinado para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes en ese año. En términos prácticos esto quiere decir que el tope de gastos de precampañas no debe superar jamás el 20 por ciento del tope dispuesto para las campañas correspondientes.

Con la aprobación del Acuerdo citado se rompe dicha intención, ya que el gasto de precampaña representará el 50.9 por ciento del tope de gastos determinado para las campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2011-2012, lo cual bajo ninguna perspectiva obedece a las razones expuestas por el legislador al aprobar la reforma electoral 2007-2008.

Por todo lo anterior, reafirmo mi convicción de que el Acuerdo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, no es razonable ni proporcional, y dejo constancia de mi apoyo a la propuesta alternativa presentada en el Consejo General del veintitrés de noviembre del presente año.

Atentamente

México, Distrito Federal, 28 de noviembre de 2011.- El Consejero Electoral, **Benito Nacif Hernández**.-
Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Diputado, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG380/2011.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE PRECAMPANA POR PRECANDIDATO A DIPUTADO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

Antecedentes

- I. El trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformó y adicionan, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se adicionan, entre otras, las reglas para las precampañas que realicen los precandidatos postulados por los partidos políticos nacionales.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho se publicó en el mismo órgano informativo, el decreto por el que se expide el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen, entre otras, las reglas para las precampañas que efectúen los precandidatos postulados por los partidos políticos nacionales.
- III. Con fecha veintinueve de enero de dos mil nueve en sesión ordinaria, el Consejo General de este Instituto aprobó el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE FIJA EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009*; acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dieciocho de febrero de dicho año.

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.
2. Que los artículos 41, párrafo segundo, base V, de la Carta Magna; 104, párrafo 1, 105, párrafos 1 y 2 y 106, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que tiene entre sus funciones las de contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos nacionales.
3. Que las normas referidas en el considerando anterior, también determinan que el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, mismas que se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
4. Que los artículos 109, párrafo 1 y 118, párrafo 1, incisos h), i), m) y z), del citado Código Electoral preceptúa que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y que tiene entre sus atribuciones, las de vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego al mismo Código. Que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales se actúe con legalidad, así como determinar los topes máximos de gastos de precampaña y campaña que puedan erogarse en las elecciones de Diputados, y la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que el artículo 116, párrafos 1, 2 y 6, del Código de la materia señala que el Consejo General integrará las Comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y que, independientemente de lo señalado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras, funcionará permanentemente. De la misma manera, la norma citada determina que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código Electoral o haya sido fijado por el Consejo General.
6. Que de los considerandos precedentes se deriva que el Instituto Federal Electoral, a través del Consejo General y con el apoyo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene a su cargo vigilar que se cumplan las disposiciones que regulan lo relativo a las actividades y prerrogativas de los partidos políticos nacionales.
7. Que el artículo 36, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia preceptúa que son derechos de los partidos políticos nacionales, entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Carta Magna.
8. Que el artículo 38, párrafo 1, inciso o), del Código en comento estipula que son obligaciones de los partidos políticos nacionales aplicar el financiamiento público y privado de que dispongan, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sufragar los gastos de precampaña y campaña, así como para realizar las actividades específicas y las restantes prerrogativas a que tienen derecho.
9. Que el artículo 77, párrafo 2 del Código de la materia prohíbe que bajo cualquier circunstancia los partidos políticos nacionales y los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular reciban aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y de los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal y de los órganos de gobierno del Distrito Federal; de los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; de los organismos internacionales de cualquier naturaleza; de los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; de las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y de las empresas mexicanas de carácter mercantil.
10. Que con fecha catorce de enero de dos mil ocho se promulgaron, entre otras, las reformas y adiciones de los artículos 211 al 217 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales regulan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales. La citada normatividad establece:

"Artículo 211

1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en este Código, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días.

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la cuarta semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días; y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas.

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

4. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Federal Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados.

5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Federal Electoral negará el registro legal del infractor.

Artículo 212

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a este Código y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

5. Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición.

Artículo 213

1. Los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.

2. Los precandidatos podrán impugnar, ante el órgano interno competente, los reglamentos y convocatorias; la integración de los órganos responsables de conducir los procesos internos, los acuerdos y resoluciones que adopten, y en general los actos que realicen los órganos directivos, o sus integrantes, cuando de los mismos se desprenda la violación de las normas que rijan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular. Cada partido emitirá un reglamento interno en el que se normarán los procedimientos y plazos para la resolución de tales controversias.

3. Los medios de impugnación internos que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular deberán quedar resueltos en definitiva a más tardar catorce días después de la fecha de realización de la consulta mediante voto directo, o de la asamblea en que se haya adoptado la decisión sobre candidaturas.

4. Los medios de impugnación que presenten los precandidatos debidamente registrados en contra de los resultados de elecciones internas, o de la asamblea en que se hayan adoptado decisiones sobre candidaturas, se presentarán ante el órgano interno competente a más tardar dentro de los cuatro días siguientes a la emisión del resultado o a la conclusión de la asamblea.

5. Solamente los precandidatos debidamente registrados por el partido de que se trate podrán impugnar el resultado del proceso de selección de candidatos en que hayan participado.

6. Es competencia directa de cada partido político, a través del órgano establecido por sus Estatutos, o por el reglamento o convocatoria correspondiente, negar o cancelar el registro a los precandidatos que incurran en conductas contrarias a este Código o a las normas que rijan el proceso interno, así como confirmar o modificar sus resultados, o declarar la nulidad de todo el proceso interno de selección, aplicando en todo caso los principios legales y las normas establecidas en sus Estatutos o en los reglamentos y convocatorias respectivas. Las decisiones que adopten los órganos competentes de cada partido podrán ser recurridas por los aspirantes o precandidatos ante el Tribunal Electoral, una vez agotados los procedimientos internos de justicia partidaria.

Artículo 214

1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

2. El Consejo General, a propuesta de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, determinará los requisitos que cada precandidato debe cubrir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña. En todo caso, el informe respectivo deberá ser entregado al órgano interno del partido competente a más tardar dentro de los siete días siguientes al de la jornada comicial interna o celebración de la asamblea respectiva.

3. Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Los precandidatos que sin haber obtenido la postulación a la candidatura no entreguen el informe antes señalado serán sancionados en los términos de lo establecido por el Libro Séptimo de este Código.

4. Los precandidatos que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Consejo General serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido. En el último supuesto, los partidos conservan el derecho de realizar las sustituciones que procedan.

Artículo 215

1. Quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos señalados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo 2 del artículo 229 de este Código.

Artículo 216

1. Cada partido político hará entrega a la Unidad de Fiscalización de los informes de ingresos y gastos de cada uno de los precandidatos que hayan participado en sus precampañas, según el tipo de elección de que se trate. Informará también los nombres y datos de localización de los precandidatos que hayan incumplido la obligación de presentar el respectivo informe, para los efectos legales procedentes.

2. Dentro del informe anual que corresponda, cada partido político reportará los gastos efectuados con motivo de la realización de sus procesos de selección interna y precampañas, así como los ingresos utilizados para financiar dichos gastos.

3. Los informes señalados en el párrafo 1 anterior serán presentados ante la Unidad de Fiscalización a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la conclusión de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

4. La Unidad de Fiscalización revisará los informes y emitirá un dictamen consolidado por cada partido político en el que en su caso, se especificarán las irregularidades encontradas y se propondrán las sanciones que correspondan a los precandidatos o al partido.

5. Para los efectos del párrafo anterior, el Consejo General, a propuesta de la Unidad de Fiscalización, determinará reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los precandidatos.

Artículo 217

1. A las precampañas y a los precandidatos que en ellas participen les serán aplicables, en lo conducente, las normas previstas en este Código respecto de los actos de campaña y propaganda electoral.

2. El Consejo General del Instituto Federal Electoral emitirá los demás reglamentos y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas, de conformidad con lo establecido en este Código."

11. Que el artículo 342 del Código Federal Electoral norma que, entre otras, constituyen infracciones de los partidos políticos nacionales al mismo Código: el incumplimiento de las obligaciones o la infracción de las prohibiciones y topes que en materia de financiamiento y fiscalización les impone el Código electoral. No presentar los informes trimestrales, anuales, de precampaña o de campaña, o no atender los requerimientos de información de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en los términos y plazos previstos por el Código de la materia y sus reglamentos. La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos políticos. El exceder los topes de gastos de campaña. La realización de actos de precampaña o campaña en territorio extranjero cuando se acredite que se hizo con consentimiento de aquéllos, sin perjuicio de que se determine la responsabilidad de quien hubiese cometido la infracción, y de la misma manera incluido el incumplimiento de las demás disposiciones previstas en el Código invocado en materia de precampañas y campañas electorales.
12. Que el artículo 344 del Código Electoral dispone que constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al Código multicitado: la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso. Tratándose de los aspirantes o precandidatos, solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por el Código de la materia. El omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña. No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en el Código referido. Y el exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecido por el Consejo General, entre otros.
13. Que por otro lado, y debido a que durante el año 2009 se celebraron elecciones de Diputados y que, de una interpretación sistemática y funcional de los preceptos citados en los considerandos anteriores en relación con lo dispuesto por el artículo 214, párrafo 1, del Código en comento, se sigue que el cálculo del tope en cuestión debe realizarse trianualmente. Entonces es dable concluir, que para este caso particular el cálculo debe referirse al tope de gastos de campaña de la elección de Diputados inmediata anterior.
14. Que con fecha 29 de enero de 2009 en sesión ordinaria, el Consejo General de este Instituto aprobó el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE FIJA EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009.*

15. Que en el Acuerdo citado en el considerando anterior, se determinó el importe de **\$812,680.60** (ochocientos doce mil seiscientos ochenta pesos 60/100 M. N.). como el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
16. Que en términos de lo preceptuado por el artículo 217, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 229 del mismo ordenamiento dispone que los gastos que realicen los partidos políticos nacionales, las coaliciones, sus candidatos y precandidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General.

Que estarán comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos siguientes:

a) Gastos de propaganda:

I. Comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares.

b) Gastos operativos de la precampaña:

I. Comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares.

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos:

I. Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada.

d) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión:

I. Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

17. Que el referido artículo 214, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales determina la forma en que la autoridad electoral calculará los topes de gastos de precampaña por precandidato, a más tardar en el mes de noviembre del año previo a la elección, al tenor de lo siguiente:

“Artículo 214

*1. A más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será **equivalente** al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.”*

Así, considerando que el tope máximo de gastos de campaña para Diputados por el principio de mayoría relativa aprobados por el Consejo General en el año 2009, son cifras reales sólo respecto del año en que se calculó, esta autoridad considera que se deberá aplicar un factor de actualización que refleje el impacto de la inflación a partir del año 2009 bajo la premisa que el Diccionario de la Real Academia Española, de la voz **equivaler** (Del lat. aequivalere) determina que, dicho de una cosa, significa ser igual a otra en la estimación, valor, potencia o eficacia; a fin de que las cifras previstas como tope de gastos de campaña en el año de 2009 sean *equivalentes* a las cifras calculadas como tope máximo de gastos de precampaña para el Proceso Electoral en curso, y ambas reflejen cifras reales.

18. Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía define al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) como *“El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), es un indicador cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias en México. Por la relevancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país, de ahí que el principal uso que se hace del INPC es para estimar la inflación, entendida como el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se expenden en una economía.”*

19. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación el factor de actualización aplicado a las cantidades de bienes y operaciones que se deban actualizar, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo y no se actualizarán por fracciones de mes. En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado, la actualización de que se trate se realizará aplicando el último índice mensual publicado, asimismo las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.
20. Que en razón de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor es un *elemento idóneo* que la normatividad en materia de fiscalización considera para el cálculo del factor de actualización, es que esta autoridad electoral considera su aplicación en el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Diputado.
21. Que, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales descritas que señalan que el tope de gasto de precampaña por precandidato a Diputado se deberá calcular en el año 2011, el límite establecido en el presente Acuerdo, debe tomar en consideración las condiciones reales del año en que serán aplicados. Por ende, y con la finalidad de establecer el tope aludido para el período correspondiente al año 2012 para los partidos políticos nacionales, procede actualizar los montos establecidos en los considerandos anteriores de conformidad con la inflación acumulada desde diciembre de 2008 hasta octubre de 2011.
22. Que la actualización descrita en los considerandos anteriores da como resultado que el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Diputado por el principio de Mayoría Relativa sea:

INPC diciembre de 2008 (Fuente página Web del INEGI ¹)	INPC octubre 2011 (publicado en el DOF el día 10/11/2011)	Factor de Actualización según el artículo 17-A del CFF
Valor inicial	Valor final	INPC Octubre 2011 / INPC Diciembre 2008
92.240	101.608	101.608 / 92.240 = 1.1015

Tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2011-2012
(TMGCD2009)x(factor de actualización)x20%= (\$812,680.60)(1.1015)(.20)= \$179,033.54

TMGCD2009 TOPE MAXIMO DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO EN EL PEF 2009

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, bases IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, párrafo 1, inciso c); 38, párrafo 1, inciso o); 77, párrafo 2; 104, párrafo 1; 105, párrafos 1 y 2; 106, párrafo 1; 109, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2 y 6; 211; 212; 213; 214; 215; 216; 217; 229; 342 y 344 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación; *el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal electoral por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*; y en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 118, párrafo 1, incisos h), i), m) y z) del mismo Código electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- El tope de gastos de precampaña por precandidato a Diputado por el principio de Mayoría Relativa para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 equivale a **\$179,033.54** (ciento setenta y nueve mil treinta y tres pesos 54/100 M. N.).

Segundo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el presente Acuerdo, para los efectos conducentes.

Tercero.- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos Nacionales ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

¹ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/Estructura.aspx?idEstructura=R6500200010&T=%CDndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Principales%20EDndices>. (Índice base segunda quincena de diciembre 2010 = 100)

Cuarto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

Quinto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias a efecto de difundir el presente Acuerdo a través de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG382/2011.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

Antecedentes

- I. El trece de noviembre de dos mil siete se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformó, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se adicionan, entre otras, las reglas para las campañas que realicen los candidatos postulados por los partidos políticos nacionales.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen, entre otras, las reglas para las campañas y sus topes máximos de gastos que efectúen los candidatos postulados por los partidos políticos nacionales.

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año.
2. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que la ley establecerá los plazos para la postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las campañas electorales. Y dispone también que la duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días.
3. Que los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 104, párrafo 1, 105, párrafos 1 y 2 y 106, párrafo 1, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que tiene entre sus funciones las de contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos nacionales.
4. Que las normas referidas en el considerando anterior, también determinan que el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, mismas que se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
5. Que los artículos 109, párrafo 1 y 118, párrafo primero, incisos h), i), m) y z) del Código de la materia señalan que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y que tiene entre sus atribuciones, las de vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen

- con apego a dicho Código. Que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales se actúe con legalidad, así como determinar los topes máximos de gastos de campaña que puedan erogarse en las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados y, la de dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
6. Que el artículo 116, párrafos 1, 2 y 6 de la ley aplicable indica que el Consejo General integrará las Comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y que, independientemente de lo señalado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras, funcionará permanentemente. De igual forma, la norma citada determina que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine este Código o haya sido fijado por el Consejo General.
 7. Que de los considerandos anteriores se desprende que el Instituto Federal Electoral, a través del Consejo General y con el apoyo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene a su cargo vigilar que se cumplan las disposiciones que regulan lo relativo a las actividades y prerrogativas de los partidos políticos nacionales.
 8. Que el artículo 36, párrafo 1, inciso c) del Código de la materia preceptúa que son derechos de los partidos políticos nacionales, entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Carta Magna.
 9. Que el artículo 38, párrafo 1, inciso o), del Código electoral estipula que son obligaciones de los partidos políticos nacionales aplicar el financiamiento de que dispongan, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sufragar los gastos de precampaña y campaña, así como para realizar las actividades específicas.
 10. Que el artículo 77, párrafo 2 del Código electoral prohíbe que bajo cualquier circunstancia los partidos políticos nacionales y los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular reciban aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los estados y de los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal y de los órganos de gobierno del Distrito Federal; de los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; de los organismos internacionales de cualquier naturaleza; de los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; de las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y de las empresas mexicanas de carácter mercantil.
 11. Que con fecha catorce de enero de dos mil ocho se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, entre otras, las reformas a los artículos 229 y 237, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales norman las campañas electorales. La citada normatividad establece:

"Artículo 229

1. Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General.

2 Para los efectos de este artículo quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto los siguientes conceptos:

a) Gastos de propaganda:

1. Comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares.

b) Gastos operativos de la campaña:

1. Comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares.

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos:

1. Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada.

d) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión:

1. Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

3. No se considerarán dentro de los topes de campaña los gastos que realicen los partidos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y de sus organizaciones.

4. El Consejo General, en la determinación de los topes de gastos de campaña, aplicará las siguientes reglas:

a) Para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el día último de noviembre del año anterior al de la elección, procederá en los siguientes términos:

1. El tope máximo de gastos de campaña será equivalente al veinte por ciento del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos en el año de la elección presidencial.

(...)

Artículo 237

1. Las campañas electorales para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados, en el año que corresponda, tendrán una duración de noventa días.

(...)"

12. Que el artículo 342 del Código de la materia determina que, entre otras, constituyen infracciones de los partidos políticos al Código electoral: el incumplimiento de las obligaciones o la infracción de las prohibiciones y topes que en materia de financiamiento y fiscalización les impone el Código electoral. No presentar los informes trimestrales, anuales, de precampaña o de campaña, o no atender los requerimientos de información de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en los términos y plazos previstos por el Código de la materia y sus Reglamentos. La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos políticos. El exceder los topes de gastos de campaña. La realización de actos de precampaña o campaña en territorio extranjero cuando se acredite que se hizo con consentimiento de aquéllos, sin perjuicio de que se determine la responsabilidad de quien hubiese cometido la infracción, y de la misma manera incluido el incumplimiento de las demás disposiciones previstas en el Código citado en materia de precampañas y campañas electorales.
13. Que el artículo 344 del Código electoral establece que constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al multicitado Código: la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso. Tratándose de los aspirantes o precandidatos, solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por el Código de la materia. El omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña. No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en el Código referido. Y el exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecido por el Consejo General, entre otros.
14. Que con base en lo prescrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, párrafo segundo, Base II, inciso a), y por el Código de la materia en su artículo 78, párrafo 1, inciso a), fracciones I y II, el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal.

15. Que el referido artículo 78, párrafo 1, inciso b) del Código de la materia, establece el mecanismo para determinar el financiamiento público relativo a gastos de campaña, en los términos siguientes:

“Artículo 78

1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las disposiciones siguientes:

(...)

b) Para gastos de campaña:

1. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, a cada partido político se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año;

(...)”

16. Que el citado artículo 229, párrafo 4, inciso a), fracción I, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales indica la forma en que la autoridad electoral calculará el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal del año 2011-2012.
17. Que con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas y que, de una interpretación sistemática y funcional de los preceptos citados en los considerandos anteriores, el tope de gastos máximo de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se calculará a más tardar el día último de noviembre del año anterior al de la elección y será equivalente al veinte por ciento del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos políticos nacionales en el año de la elección presidencial. Por lo que esta autoridad electoral procede, sólo para efectos de fijar el tope de gastos de campaña, a determinar el monto preliminar destinado al financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, y posteriormente obtener la cifra del financiamiento público asignado a gastos de campaña de todos los partidos políticos nacionales para la elección presidencial del año 2012; tomando en cuenta la variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor observada desde el mes de diciembre de 2010 al mes de octubre del año 2011.
18. Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía define al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) como *“El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), es un indicador cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias en México. Por la relevancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país, de ahí que el principal uso que se hace del INPC es para estimar la inflación, entendida como el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se expendan en una economía.”*
19. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación el factor de actualización aplicado a las cantidades de bienes y operaciones que se deban actualizar, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo y no se actualizarán por fracciones de mes. En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, no haya sido publicado la actualización de que se trate se realizará aplicando el último índice mensual publicado, asimismo las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.
20. Que en razón de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor es un elemento idóneo en materia económica y financiera, de conformidad con los considerandos anteriores, es que esta autoridad electoral considera su aplicación en el cálculo preliminar del financiamiento público asignado al ejercicio 2012 como tope máximo de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

21. Que de acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/514/2011, el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, al corte del día treinta y uno del mes de julio del año dos mil once, ascendió a un total de **82,960,936** ciudadanos.
22. Que de acuerdo con la *Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2011*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de diciembre de dos mil diez, se estableció la cifra de **\$59.82** (cincuenta y nueve pesos 82/100 M. N.) como el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal para el año 2011.
23. En este tenor, y toda vez que este Consejo General determinará en el mes de enero de 2012 el monto de financiamiento público por actividades ordinarias para ese mismo año, y por ende el correspondiente a gastos de campaña, es que, para efecto del cálculo inherente a este Acuerdo se tomará como base la cifra de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral al treinta y uno de julio de dos mil once y el salario mínimo actualizado a partir de la variación observada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, del mes de diciembre de 2010 a octubre de 2011.
24. Que para efecto de determinar preliminarmente el financiamiento público para el ejercicio 2012, a la fecha esta autoridad electoral cuenta con el factor relativo al número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al treinta y uno de julio de dos mil once, sin embargo, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará hasta el mes de diciembre de 2011 el salario mínimo vigente para el Distrito Federal para 2012. En este tenor, y con el propósito de que la cifra prevista como tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el mismo año sea equivalente al veinte por ciento del financiamiento público de campaña establecido en el año de la elección presidencial, y ambas reflejen cifras reales respecto al ejercicio 2012, esta autoridad considera que se deberá aplicar al salario mínimo vigente durante 2011, un factor de actualización que refleje el impacto de la inflación a partir de diciembre de 2010 a octubre de 2011.
25. Que en atención al principio de certeza que rigen las actividades de este Instituto Federal Electoral, es dable considerar que, una vez que el máximo órgano de dirección determine el financiamiento público para actividades ordinarias, para gastos de campaña y por actividades específicas para el ejercicio 2012, se procederá a actualizar el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Determinación que servirá de base para fijar los topes de gastos de campaña para la elección de diputados y senadores que contendrán en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
26. Que la actualización del salario mínimo vigente para 2011 referida en los considerandos anteriores da como resultado:

Salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para el año 2011. (publicado en el DOF el día 23/12/2010)	Factor de Actualización art. 17-A CFF INPC octubre 2011. (publicado en el DOF el día 10/11/2011) ^j	Salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para el año 2011 actualizado al mes de octubre de 2011.
\$59.82	$101.608/99.742 = \mathbf{1.0187}$	$1.0187 \times 59.82 = \mathbf{\$60.94}$

27. Que una vez actualizado el factor relativo al salario mínimo, esta autoridad electoral se encuentra en condiciones de calcular preliminarmente el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2012, así como para gastos de campaña, únicamente, para efectos de determinar el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del mismo año, al tenor de lo siguiente:

Ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral (31 julio 2011)	Salario Mínimo Diario para el DF actualizado a Oct. 2011 (SMDVDF)	65% SMDVDF	Financiamiento Preliminar para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes (2012)
A	B	C	A * C
82,960,936	\$60.94	\$39.61	\$3,286,082,674.96

Financiamiento Preliminar para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes (2012)	Financiamiento Preliminar para Gastos de Campaña (2012) 50% de A	Tope máximo de gastos de campaña por candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos 20% de B
A	B	C
\$3,286,082,674.96	\$1,643,041,337.48	\$328,608,267.50

Tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral 2011-2012
\$328,608,267.50

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, Bases II, incisos a) y b), IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, párrafo 1, inciso c); 38, párrafo 1, inciso o); 77, párrafo 2; 78, párrafo 1, incisos a) y b), fracción I; 104, párrafo 1; 105, párrafos 1 y 2; 106, párrafo 1; 109, párrafo 1; 116, párrafos 1, 2 y 6; 229; 237, párrafo 1; 342 y 344 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación; y en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 118, párrafo 1, incisos h), i), m) y z) del mismo Código electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- El tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2012 equivale a **\$328,608,267.50** (trescientos veintiocho millones seiscientos ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 50/100 M. N.).

Segundo.- Una vez que el Consejo General del Instituto Federal Electoral determine, en enero de 2012 las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2012, se procederá a actualizar el tope de gastos de campaña determinado en el presente Acuerdo.

Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el presente Acuerdo, para los efectos conducentes.

Cuarto.- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos Nacionales ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Quinto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

Sexto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias a efecto de difundir el presente Acuerdo a través de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Pue.
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF DE PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA.

En los autos del juicio de amparo directo D-482/2011, promovido por OSCAR JAIME PINEDA CALDERON, contra la sentencia dictada por la Cuarta Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca de apelación 320/2011, en el que se confirmó la sentencia emitida por el Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, en el expediente 756/2009, relativo a un juicio de otorgamiento de escritura pública de contrato de compraventa, se ordena emplazar a FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF DE PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA a través de su representante legal a dicho juicio de amparo directo, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, quienes al tenor de lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley de Amparo, deberán defender sus derechos en un término de diez días, contados a partir del siguiente de la última publicación de tales edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil, copia simple de la demanda de garantías, que motiva tal juicio de amparo directo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

San Andrés Cholula, Pue., a 7 de noviembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito

Lic. Marcos Antonio Arriaga Eugenio

Rúbrica.

(R.- 337007)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa
y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Amparo 2302/2011
EDICTO**

Mediante auto de tres de octubre de dos mil once, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Esperanza Vargas Jiménez, por su propio derecho, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Quince y otra autoridad, que quedó registrada con el número 2302/2011; asimismo, se tuvo como tercero perjudicado a Francisco Javier Vargas Jiménez, ordenando emplazarlo a juicio, sin que a la fecha se haya emplazado; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional esta señalada para las ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 29 de noviembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia
Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Lic. Juan José Magaña Ornelas

Rúbrica.

(R.- 338586)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO

C. Héctor Nahum Espino Frayre y Luis Javier Monarrez.

En los autos del juicio de amparo 789/2011, promovido por ROBERTO MALDONADO MERCADO, contra actos del Juez Quinto de lo Penal en esta capital y otras autoridades; y, en virtud de ignorarse sus domicilios, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros perjudicados, se les hace saber que pueden apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 18 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Adriana Hernández Orrante

Rúbrica.

(R.- 337653)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara
EDICTO

A: RUBEN GROOVER HARO

A Usted, como tercero perjudicado en el juicio de amparo indirecto número 1013/2011-II, promovido por MARIA GUADALUPE TORRES DE RAMIREZ, a través de su abogado patrono Manuel Alejandro Valdez Reynoso, en contra del JUEZ QUINTO DE LO MERCANTIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, por actos derivados del juicio civil sumario hipotecario 1456/1995; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de su representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 10 de noviembre de 2011.

La Secretaria

Lic. María Esther Ponce Arroyo

Rúbrica.

(R.- 337959)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1565/2010. Quejoso: EDMUNDO TIRO MORANCHEL. Autoridad Responsable: Juez Primero de lo Penal, residente en la ciudad de Puebla. acto reclamado: auto de formal prisión, dictado dentro del proceso 236/2010, de los del índice del juzgado de referencia, emplácese mediante edictos a la parte tercero perjudicada UFEMIA VARELA CUAUTLE, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 26 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Martha Alicia Carballido Zamora

Rúbrica.

(R.- 337648)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, Baja California
EDICTO

MARIA TERESA ESPINDOLA MEDRANO

En los autos del juicio de amparo directo número 584/2011, promovido por CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal 2328/2010, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil once, el Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a la tercero perjudicada MARIA TERESA ESPINDOLA MEDRANO, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a partir del 26 de noviembre del año en curso.

Mexicali, B.C., a 28 de octubre de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Angelina Sosa Camas

Rúbrica.

(R.- 337526)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Pral.- 1838/2011
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicada.

RAFAEL KABLY MISRAHI.

En el juicio de amparo 1838/2011, promovido por JOSE IGNACIO RIVERA GONZALEZ, contra el acto de la Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, consistente en la omisión de dictar la resolución al incidente de liquidación respectiva al expediente laboral 2092/2009, señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el treinta y uno de octubre de dos mil once, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2011.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Pichardo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 337979)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

Fuente de trabajo que se ubicaba en la calle San Juan de Ulúa No. 1803, entre las calles Ignacio Ramírez y Agustín Melgar, en la colonia Niños Héroes, en esta ciudad y Bonifacio Rico González.

Mediante demanda de garantías presentada el día once de enero de dos mil once, María Trinidad Zambrano López, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "A la citada autoridad se le reclama el proyecto de resolución en forma de laudo de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diez, elevado a la categoría de laudo definitivo el día primero de diciembre del año 2010."; a quienes se les emplaza por medio del presente edicto y se les hace saber que deben presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del

término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 828/2011, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 17 de octubre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 336812)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

VICTOR HUGO CERVANTES SUSANO y ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ, sin ser localizados, por este medio se les comunica que en el proceso 60/2009, que se instruye en contra de Marco Antonio Gracidas Hernández, por el delito portación de arma de fuego sin licencia, deberán presentarse identificados el VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, A LAS ONCE HORAS, en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, sito en Avenida Osa Menor, ochenta y dos, octavo piso, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, para el desahogo de los careos procesales a su cargo; apercibidos que de inasistir sin causa justa, se llevarán a cabo careos supletorios; en términos de los previsto en el artículo 268, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 15 de noviembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Jorge Austria Sierra
Rúbrica.

(R.- 338202)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Procesos
Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO DE NOTIFICACION

En la causa penal 61/2011-V, del índice de este juzgado, instruida contra ALEJANDRO MARTINEZ AVILA, por el delito de COHECHO, se ordenó notificar al ateste Jorge Muñoz Fita, que deberá presentarse a las diez horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de diciembre de dos mil once, ante este Juzgado Federal, sito en el primer piso de la calle Jaime Nunó 175, colonia Zona Escolar, Delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad (Reclusorio Norte), con identificación oficial vigente, a fin de recepcionar su testimonio, apercibido que de no hacerlo así, en vía de apremio se le impondrá una multa de CINCUENTA DIAS de salario mínimo general vigente en esta ciudad, en términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de
Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
Lic. Lizbeth Martínez Arias
Rúbrica.

(R.- 338385)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 503/2011-III, promovido por FRANCISCO AGUILERA ARREYGUE contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda admitida el dieciséis de junio de dos mil once, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, mediante proveído de dieciséis de noviembre de dos mil once, se ordenó emplazar a juicio a los terceros perjudicados RAFAEL LOPEZ SANCHEZ, LEGAL FUNCIONAMIENTO, S.C., STAR SISTEM SEGURAPRIV AP, S.A. DE C.V. e IQ NETWORK, S.A. DE C.V., haciéndoles saber que se pueden apersonar personalmente o por conducto de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Werther Bustamante Sánchez

Rúbrica.

(R.- 338424)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río
EDICTO

En el juicio de amparo 579/2011, promovido por Miguel Angel Portilla Carrera, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, con residencia en Veracruz, Veracruz y otra autoridad, consistente en la resolución de revocación de adjudicación de inmueble dictada en los autos del toca 6/2011 del índice del juzgado en cita, por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados Irma Edith López Barbosa, Germán Ahumada Díaz y Rita María Palomo García, se ordenó emplazarlos por este medio para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, apercibidos que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales subsecuentes les serán hechas por lista en los estrados de este juzgado; dejándoles copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional; significándoles que la audiencia constitucional se señaló para las trece horas con treinta minutos del veinticinco de noviembre de dos mil once.

NOTA:- Este edicto debe publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Excelsior de la ciudad de México, Distrito Federal y en el diario El Dictamen de la ciudad de Veracruz.

Boca del Río, Ver., a 26 de octubre de 2011.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Florinda Rodríguez García

Rúbrica.

(R.- 338461)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Actuaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo
Iguala, Guerrero
EDICTO

La licenciada MA. DEL PILAR LEON FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en Iguala, Guerrero, por autos de 20 de septiembre y 24 de noviembre de 2011, dictados en el expediente 296/2010-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARCELINO FIGUEROA SALGADO, en contra de ANTONIO ZAMORA ABARCA; ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en la Manzana diez, vivienda uno de la unidad habitacional la palomas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 4.70 metros en dos tramos: 3.15 y 1.55 metros y colinda con área común; al sur 4.70

metros en dos tramos 3.15 y 1.55 metros y colinda con área común; al oriente 9.40 metros en tres tramos: 3.15, 3.10 y 3.15 metros y colinda con área común; al poniente 9.40 metros en tres tramos: 3.15, 3.10 y 3.15 metros y colinda con área común, con una superficie de 44.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio Registral Electrónico 25652, del Distrito Judicial de Hidalgo. En tal virtud, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, la primera publicación en el primer día del citado lapso, la tercera, en el noveno día, y la segunda en cualquier día intermedio dentro de los nueve días referidos, en los lugares públicos de costumbre como son los Estrados de este Juzgado, Administración Fiscal Estatal y Tesorería Municipal de esta ciudad, en el periódico REDES DE SUR, que se edita en esta ciudad y en el Diario Oficial de la Federación, y a efecto de realizar la publicación en dicho Diario Oficial, gírese oficio al Director del referido Diario, para que ordene a quien corresponda haga la publicación de edictos en los términos ordenados con antelación, con la indicación de que será postura legal el importe de las dos terceras partes de la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor pericial fijado en autos, es decir, será postura legal la que cubra la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), y en ese sentido, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalan LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE; en tal virtud, convóquense a postores; la cual tendrá verificativo en el lugar de residencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, ubicado en Avenida Bandera Nacional, esquina Miguel Hidalgo y Costilla, Colonia Centro, de la ciudad de Iguala, Guerrero.

Atentamente

La Secretaria Actuarial del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Hidalgo

Lic. María Dolores Alvarez Giles

Rúbrica.

(R.- 338625)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Oaxaca, Oax.
Sección II, Mesa Amp. IV B, J.A. 1078/2011
EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.
C. LEONARDO ESTEVEZ.
PRESENTE.

En el juicio de garantías número 1078/2011, formado con motivo de la demanda de garantías promovidas por Armando García Burgueño, contra actos de la Junta Especial número 32 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fecha cuatro de noviembre de dos mil once, se ordenó emplazar a la parte tercero perjudicada Leonardo Estévez, por medio de edictos, que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez. En consecuencia, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre, sito en Avenida Heroico Colegio Militar, número quinientos treinta y uno, esquina con Sabinos, Colonia Reforma, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de dichos edictos, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos, apercibido que de no apersonarse al presente Juicio las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia simple del traslado que le corresponde respecto de la demanda de garantías. Finalmente, se hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas del veintidós de noviembre de dos mil once para la celebración de la audiencia constitucional.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de noviembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. Ricardo Clemente Cervantes

Rúbrica.

(R.- 337209)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo del Décimo Noveno Circuito
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

A quienes tengan el carácter de deudos del extinto Alejandro Gómez Olmeda.
Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 717/2011-I, promovida por ARTURO DAVID AGUILAR GUZMAN, contra actos de la Sala Colegiada en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, dentro del toca penal 430/2010, derivado del proceso 172/2003-4, instruido al antes citado, por el delito de HOMICIDIO, en el cual se condenó a la reparación del daño resultando como terceros perjudicados A QUIENES TENGAN EL CARACTER DE DEUDOS DEL EXTINTO ALEJANDRO GOMEZ OLMEDO y/o OLMEDA; y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acudan al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia simple de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha uno de abril de dos mil once, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 17 de octubre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. María Concepción Maldonado Salazar
Rúbrica.

(R.- 337120)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AMPARO. 604/2011-VI.

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 604/2011-VI, PROMOVIDO POR JOEL ENRIQUE ROMERO ILLESCAS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO JOSE RICARDO ZAMUDIO MENDEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, Y EN ACATAMIENTO AL AUTO MENCIONADO EN PRIMER TERMINO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL JUEZ SEXAGESIMO SEGUNDO CIVIL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERO PERJUDICADO A JOSE RICARDO ZAMUDIO MENDEZ, LA PARTE QUEJOSA PRECISA COMO ACTO RECLAMADO: "... RECLAMO DEL C. JUEZ SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 569/2008, PUBLICADO MEDIANTE BOLETIN JUDICIAL NUMERO 120, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011, SURIENDO SUS EFECTO DE NOTIFICACION CON FECHA 30 DEL MISMO MES Y AÑO..."

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Nancy Almogabar Santos
Rúbrica.

(R.- 337645)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Cuernavaca, Mor.
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

ANTONIO HAUFFEN PADRON, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del juicio de amparo 792/2011-IV, promovido por HIRAM BARCENAS ARELLANO, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jiutepec, Morelos y otra autoridad, reclamando: "la falta de emplazamiento del Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, en el juicio Ejecutivo Mercantil número 30/2010, Tercera Secretaría seguido por Antonio Hauffen Padrón, en contra de José Isabel Bárcenas Arellano." juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 26 de octubre de 2011.
El Secretario del Juzgado Sexto de
Distrito en el Estado de Morelos
Lic. José Luis Tondopó López
Rúbrica.

(R.- 337853)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERO PERJUDICADA GLORIA ERENDIRA DIAZ HERNANDEZ. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número 498/2011-I, promovido por ANASTACIO CASTAÑEDA LAMAS Y GUILLERMO ANAYA CORTEZ, por su propio derecho, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y otras autoridades, en el que se reclama lo siguiente:

IV.- ACTOS RECLAMADOS.- De las autoridades ordenadoras, reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias definitivas y audiencias de remate en Primera Almoneda de los inmuebles hipotecados identificados en el juicio como: Local 6 y 7, de la Manzana 27, de la Zona Río Tijuana Tercera Sección de esta ciudad con superficie de 1000.00 metros cuadrados cada uno, dictado dentro del expediente 973/2009 radicado ante el JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL relativo a Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO y la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre los inmuebles, respecto de los cuales los Suscritos somos propietarios y poseedores y que más adelante mencionaremos Y POR LO TANTO RECLAMAMOS LA DESPOSESION QUE RESPECTO DE LOS MISMOS PRETENDEN CONSUMAR EN NUESTRO PERJUICIO".

Por auto dictado el treinta y uno de octubre de dos mil once, se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de

la última publicación, y si pasado dicho término no se apersona, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las DIEZ HORAS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías generadora de este juicio.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 7 de noviembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Decimosexto de
Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Matilde del Carmen González Barbosa
Rúbrica.

(R.- 337167)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 283/2011, PROMOVIDO POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ETISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA CANCUN CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESARROLLADORA INMOBILIARIA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO COSTAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PROMOTORA DE INMUEBLES DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCERO PERJUDICADOS ELSA GABRIELA VARGAS GUAJARDO, PABLO IGNACIO GONZALEZ CARBONELL, MARIA CONCEPCION GALLEGOS FRAGOSO Y BANK OF AMERICA NATIONAL ASSOCIATION, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y ESCRITO ACLARATORIO, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A BANK OF AMERICA, MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA Y OTROS, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DE VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DICTADA POR LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RESOLVIO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA DIVERSA RESOLUCION POR LA QUE SE DECRETARON MEDIDAS PARA MANTENER LA SITUACION DE HECHO EXISTENTE HASTA EN TANTO SE DICTARA LA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL JUICIO NATURAL.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 337185)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
P. 684/2011-V
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: ALBERTO CARRERA DOMINGUEZ.

En los autos del juicio de amparo número 684/2011-V, promovido por Sergio López Salinas, en su carácter de Secretario de Ajustes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en contra de actos del Titular de la Gerencia de Recursos Financieros del Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción de Petróleos Mexicanos y otras autoridades, se ha señalado como tercero perjudicado, a Alberto Carrera Domínguez, y como se desconoce su actual domicilio, se ha ordenado mediante proveído de diecisiete de noviembre de dos mil once, emplazarlo a juicio por medio de edictos, que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo, la cual, en síntesis, dice: "Sergio López Salinas, en mi calidad de Secretario de Ajustes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana ..." "III.- AUTORIDADES RESPONSABLES: Con el carácter de AUTORIDAD ORDENADORA señalo al TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-Exploración y Producción de PETROLEOS MEXICANOS. Con el carácter de AUTORIDADES EJECUTORAS, señalo: a) AL PROPIO TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX- Exploración y Producción DE PETROLEOS MEXICANOS; b) AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-Exploración y Producción DE PETROLEOS MEXICANOS; c) AL COORDINADOR DE GESTION GUBERNAMENTAL DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS..." "IV.- LA LEY O ACTO QUE CADA AUTORIDAD SE RECLAME: a) De la unidad señalada como ordenadora TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-Exploración y Producción DE PETROLEOS MEXICANOS, se reclama la inconstitucional determinación tomada por dicha autoridad, dentro de los autos del procedimiento administrativo integrado con motivo de la solicitud de información identificada bajo el folio número 1857500043311, de fecha 12 de abril de 2011 dos mil once, en la que se ordena entregar al hoy tercero perjudicado ALBERTO CARRERA DOMINGUEZ, la información que requiere en su solicitud, que sólo es de la incumbencia de mi representado, el SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, determinación de cuya existencia tuve conocimiento el día 15 quince de junio de 2011 dos mil once. De las autoridades señaladas como ejecutoras, el propio TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-Exploración y Producción de PETROLEOS MEXICANOS; el TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-Exploración y Producción DE PETROLEOS MEXICANOS, y el COORDINADOR DE GESTION GUBERNAMENTAL DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, reclamo la ejecución que les corresponde dar a la inconstitucional determinación tomada por la responsable ordenadora antes mencionada, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, 43, 45 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Como acto destacado de la responsable TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-Exploración y Producción DE PETROLEOS MEXICANOS, reclamo el oficio número PEP-UE-337-2011, de fecha 14 catorce de junio de 2011 dos mil once, dirigido al suscrito SERGIO LOPEZ SALINAS, en mi calidad de Secretario de Ajustes del SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, a través del cual se tuvo conocimiento de la existencia de la resolución reclamada, y de la orden de que sea entregada al solicitante de información y aquí tercero perjudicado, ALBERTO CARRERA DOMINGUEZ, la información que está requiriendo..."

Asimismo hágase de su conocimiento que mediante proveído de catorce de noviembre de dos mil once, se señalaron las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para la celebración de la audiencia constitucional. Además se les hace saber al citado tercero que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezcan en el local de este juzgado, para hacer valer lo que a su interés convenga. En el entendido que de no hacerlo en el término concedido, se le tendrá por emplazado a juicio, haciéndole la ulterior notificación por medio de lista de acuerdos publicada en los estrados de este juzgado.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Barbara María Jacinto Gambino
Rúbrica.

(R.- 338152)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 05/2010, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COMPASS BANK antes THE LAREDO NATIONAL BANK en contra de COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DE GOLF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA MIGSAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se señalaron para que tenga lugar la audiencia en TERCERA ALMONEDA DE REMATE, las ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, respecto de los bienes inmuebles siguientes:

1) Departamento Setecientos uno, torre II, Lote treinta y nueve, Condominio Palmetto, Manzana cinco romano, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real, Primera Etapa, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, Boulevard Bosque Real, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$3'956.794.505 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 505/100 M.N.).

2) Departamento Quinientos uno, torre I, Lote treinta y nueve, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real, Primera Etapa, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$3'956.794.505 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 505/100 M.N.).

3) Departamento Quinientos tres, Edificio treinta, Lote ochenta y cuatro, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real Primera Etapa, Condominio Palmetto, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado \$3'248.457.175 (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 175/100 M.N.).

4) Departamento Quinientos Uno, Edificio Veinticuatro, Lote ochenta y cuatro, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, Boulevard Bosque Real, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real, Primera Etapa, Condominio Palmetto, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$4'465.950.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

5) Departamento Doscientos tres, Edificio treinta, Lote ochenta y cuatro, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real, Primera Etapa, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$3'248.457.175 (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 175/100 M.N.).

6) Departamento Garden House dos, torre II, Lote treinta y nueve, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real, Primera Etapa, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$4'903,362.36 (Cuatro millones novecientos tres mil trescientos sesenta y dos pesos 36/100 M.N.).

7) Departamento Seiscientos dos, torre I, Lote treinta y nueve, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real, Primera Etapa, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$3'956.794.505 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 505/100 M.N.).

8) Departamento Doscientos dos, torre II, Lote treinta y nueve, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, perteneciente al Conjunto Urbano Bosque Real Primera Etapa, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$3'956.794.505 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 505/100 M.N.).

9) Departamento Ciento dos, torre I, Lote treinta y nueve, Manzana cinco romano, ubicado en la Carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, Boulevard Bosque Real, perteneciente al Condominio Conjunto Urbano Bosque Real Primera Etapa, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con un valor primigenio determinado de \$3'956.794.505 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 505/100 M.N.).

Es postura legal la que cubran las dos terceras partes del valor del inmueble determinado respectivamente, en el entendido de que, el valor de cada uno de ellos, tendrá nuevamente una deducción de un diez por ciento del que fuera dado a cada uno para la segunda almoneda, en términos de lo dispuesto en los artículos 475, 476 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, en cumplimiento a lo ordenado en el diverso 1063, por lo que se convoca postores para la subasta de referencia, en el entendido de que quienes deseen tomar parte en ella, deberán consignar previamente a este juzgado una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento, en efectivo del valor del bien, como lo establece el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 1 de diciembre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito

en el Estado de México

Lic. Dana María Láriz Barajas

Rúbrica.

(R.- 338594)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación

Cámara de Diputados

C. ALBERTO BARREDA AZTIAZARAN

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/B/07/2011/07/045, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número 341/2009, formulado al Gobierno del Estado de Sonora, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2007, dentro del cual ha sido considerado como presunto responsable de los actos u omisiones que adelante se describen, en virtud de que durante el período del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2007, en su carácter de Director General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora, no coordinó, ni supervisó adecuadamente los sistemas de control de personal, toda vez que se realizaron 319 pagos a 19 empleados de los cuales 12 estaban comisionados a la sección 43 del Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, y 7 a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), sin tener la documentación soporte de la autorización de otorgamiento de la comisión por parte de la Subsecretaría de Administración y Finanzas o de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal, lo que causó un daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$3,203,268.69, y por desconocerse su domicilio actual; con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le emplaza al procedimiento de mérito por edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, la cual se celebrará a las 10:00 horas del décimo día siguiente al de la última publicación de tales edictos, en las oficinas que ocupa esta Dirección General, ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, México, D.F., poniéndose a la vista en el citado domicilio, en un horario de las 9:00 a las 18:00 Hrs. en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, así como para que ofrezca pruebas y formule alegatos, audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de confianza, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2011.

El Director General

Lic. Oscar R. Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 338632)

**CONSTRUCTORA DE OBRA PUBLICA, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a sus Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 28 de diciembre de 2011, a las 10:00 (diez) horas, dentro de su domicilio social, en las oficinas ubicadas en Camino al Desierto de los Leones número 35, colonia San Angel, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para reformar el objeto social de la Sociedad y, en consecuencia, el Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para reformar el numeral IV del Artículo Noveno de sus Estatutos Sociales.

III. Nombramiento de delegados.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán en las oficinas ubicadas en Bosque de Duraznos número 65, interior 503, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, ya sean los títulos o certificados que amparen las acciones o las constancias de depósito expedidas por una institución bancaria. Contra la entrega de dichos documentos se expedirán tarjetas de admisión a los Accionistas o a sus representantes. Los certificados, títulos o constancias de depósito mencionados, serán devueltos a los Accionistas respectivos o a sus representantes, que hayan entregado las tarjetas de admisión, una vez que la Asamblea haya terminado. Se recuerda a los Accionistas que podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado designado mediante simple carta poder otorgada ante 2 (dos) testigos.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

Ricardo Alberto Orrantia Cantú

Rúbrica.

(R.- 338238)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
ANNCO, INC.

VS.

VOLVOX, S.A. DE C.V.
M. 739257 LOFTS
ExPed. P.C. 980/2011 (C-266) 9239
Folio 24166
NOTIFICACION POR EDICTO

VOLVOX, S.A. DE C.V.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 10 de junio de 2011, al cual recayó el folio de entrada 009239, por Roberto Arochi Escalante, apoderado de ANNCO, INC., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1o. de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con Nota Aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente
27 de septiembre de 2011.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Román Iglesias Sánchez
Rúbrica.

(R.- 338422)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
COMITE INTERNATIONAL OLYMPIQUE

VS.

JABON OHLIMPIA, S. DE R.L.
ExPed. P.C. 1099/2011 (C-295) 10397
Marca 431817 Olimpia y Diseño
Folio 27980
NOTIFICACION POR EDICTO

JABON OHLIMPIA, S. DE R.L.

Por escrito presentado en oficialía de partes de esta Dirección, el día 29 de junio de 2011, al cual recayó el folio de entrada 010397, por Martín Michaus Romero, apoderado de COMITE INTERNATIONAL OLYMPIQUE, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993, 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1o. de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c) subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

7 de noviembre de 2011.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 338578)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa 5
Agencia 3
PUBLICACION POR EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/4687/2010 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCION II Y IV, 38, 123, 180, 182-A, 182-B FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; SE NOTIFICA A ABUNDIO GONZALEZ RAMOS Y CONYUGE; MOISES AVILA MEDINA Y/O QUIEN O QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO EN EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

1).- FRACCION DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS TORTUGAS Y LA PRESA" TAMBIEN CONOCIDO COMO PETRULA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; QUE CONSTA DE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10,126.0 DIEZ MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE.- EN 32 TREINTA Y DOS METROS CON EL EJIDO SANTA CRUZ DEL ASTILLERO, AL SUR.- EN 29 VEINTINUEVE METROS CON LA CARRETERA GUADALAJARA-AMECA, AL ORIENTE EN 330.0 TRESCIENTOS TREINTA METROS CON LADISLAO RUVALCABA, AL PONIENTE EN 334.0 TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CON ISMAEL PACHECO; LOCALIZADO AL PIE DE LA CARRETERA GUADALAJARA-AMECA, EN SU KILOMETRO 4 CUATRO, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 20° 43' 13.59" NORTE Y 103° 38' 174" OESTE; DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

INMUEBLE RESPECTO EL CUAL SE DECRETO SU FORMAL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DECRETADO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG3/MV/4687/2010.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA AGENCIA TRES INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, MESA V, UBICADAS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, CUARTO PISO, ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE MONTENEGRO, DE ESTA CIUDAD, LUGAR EN DONDE SE LES PONDRAN A SU DISPOSICION LAS CONSTANCIAS CONDUCTENTES DEL ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE EN SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES, QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, DICHS BIENES CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

CUMPLASE.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Guadalajara, Jal., a 25 de enero de 2011.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa V, de la Agencia Federal número Tres de Procedimientos Penales "A"
Lic. José Antonio Muñoz Arnaud
Rúbrica.

(R.- 338414)

GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

En términos de los artículos 181, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., convocó a sus accionistas y a su Comisario a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que habrá de celebrarse a partir de las 10:00 horas del 28 de diciembre de 2011 en el domicilio social de la sociedad, en Presidente Masaryk 214, segundo piso, colonia Polanco, código postal 11560, Distrito Federal, México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación del convenio de suscripción celebrado con International Finance Corporation. Aprobación y ratificación expresa de diversos convenios, contratos e instrumentos relacionados con, y derivados del, mencionado convenio de suscripción.

II. Aumento en la parte variable del capital social de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., y suscripción y pago del mismo.

- III. Modificación de los estatutos sociales de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.
 IV. Designación de las personas que habrán de integrar el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.
 V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la política de dividendos.
 VI. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Para tener derecho a ser admitidos, participar y votar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que por la presente se convoca, los accionistas deberán: i) Aparecer inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones que GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., lleva en términos del artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la sociedad; ii) Obtener en la secretaría de la sociedad, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 6, colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, México, a cargo del licenciado Luis Alfonso Cervantes Muñiz, teléfono 91.78.50.40, a más tardar el 23 de diciembre de 2011, tarjeta de admisión a la asamblea que por la presente se convoca, expedida a la persona que acredite ser accionista, conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la sociedad; y, iii) Exhibir copia de su cédula de identificación fiscal conforme al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios, mediante mandato otorgado en los formularios elaborados por esta sociedad en los términos, y satisfaciendo los requisitos, señalados en el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La sociedad tendrá a disposición de sus accionistas que decidan concurrir a la asamblea por conducto de mandatario, en el domicilio de la Secretaría antes señalado, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los formularios de mandato a fin de que puedan, los accionistas que así lo decidan, hacerlos llegar debidamente formalizados a quienes en tales casos habrán de fungir como sus mandatarios, de manera que éstos puedan obtener, con la oportunidad que señalan los estatutos sociales, las correspondientes tarjetas de admisión.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2011.
 Secretario no Miembro del Consejo de Administración de
 Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.
Luis Alfonso Cervantes Muñiz
 Rúbrica.

(R.- 338603)

ALEJANDRO GARATE & ASOCIADOS, S.C. BALANCE DE LIQUIDACION AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	ZIERRA LOGISTICA Y COMERCIALIZACION S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2011
Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u>	Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u>
México, D.F., a 7 de septiembre de 2011. Liquidador Pedro Hernández Martínez Rúbrica.	México, D.F., a 31 de agosto de 2011. Liquidador Pedro Hernández Martínez Rúbrica.
(R.- 337813)	(R.- 337819)
SERVICIOS PROFESIONALES SANTA ANA, S.C. BALANCE DE LIQUIDACION AL 15 DE JULIO DE 2011	KALTA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y PROMOCION, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u>	Activo Efectivo en caja <u>\$ 0</u> Pasivo Capital <u>\$ 0</u>
México, D.F., a 15 de julio de 2011. Liquidador Pedro Hernández Martínez Rúbrica.	México, D.F., a 5 de septiembre de 2011. Liquidador Pedro Hernández Martínez Rúbrica.
(R.- 337816)	(R.- 337821)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

Decreto por el que se adiciona un artículo transitorio al diverso por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 13 de septiembre de 2006	2
---	---

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforma el inciso g) del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3
Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de helada severa del 28 al 30 de noviembre de 2011, en 10 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	4
Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de helada severa del 27 al 29 de noviembre de 2011, en 39 municipios del Estado de Zacatecas	5

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos	6
Decreto por el que se reforman diversos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado el 21 de diciembre de 2007	20
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación	21

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud	33
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Punta Escondida Ranchería Ignacio Allende, con una superficie aproximada de 00-25-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.	40
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción San Antonio, con una superficie aproximada de 12-03-41.45 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.	40
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Vicente II, con una superficie aproximada de 375-48-07.272 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.	41
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 280-00-00 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver.	42
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Calvari, con una superficie aproximada de 01-73-48.00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.	43

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad	44
--	----

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tlayacapan, Morelos, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena	46
Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Cuautla, Morelos, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena	51

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales	56
--	----

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y votos particulares de los consejeros Alfredo Figueroa Fernández y Benito Nacif Hernández	70
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Diputado, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012	96
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2011-2012	103

AVISOS

Judiciales y generales	109
------------------------------	-----

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. (Continúa en la Tercera Sección)	1
---	---

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2012. (Continúa en la Cuarta, Quinta y Sexta Secciones)	64
---	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2012, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo anterior sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes de la unión en el ámbito de sus respectivas competencias.

La información que, en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y ser publicada en las páginas de Internet que corresponda.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, garantizará que toda la información presupuestaria sea comparable con el ejercicio fiscal anterior y que ésta sea comparable entre los diversos documentos presupuestarios: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; Presupuesto de Egresos de la Federación; Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; Informes de Avance de Gestión Financiera; y Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Asimismo, en congruencia con el artículo 4, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, todas las asignaciones presupuestarias presentadas en estos documentos también deberán ser públicas, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, al nivel de desagregación conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportará en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública la evolución de las erogaciones correspondientes a los respectivos anexos relacionados con los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables y erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena.

CAPÍTULO II**De las erogaciones**

Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$3'706,922'200,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

En términos del segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$67,631'500,000. En su caso, el balance presupuestario podrá modificarse en lo conducente para cubrir las erogaciones de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto de Egresos, siempre que ello sea necesario como consecuencia de la aplicación de las medidas a que se refiere el artículo 4, fracción II, de este Decreto.

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a VIII de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

III. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

IV. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto;

V. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 5 de este Decreto y en el Tomo V del Presupuesto de Egresos;

VI. El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 6 y 15 de este Decreto y en los Tomos III a VI del Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las provisiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VII. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 7 de este Decreto, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al inciso j) de la fracción II, del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan desglosados por Ramo y Programa Presupuestario;

VIII. Los recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 8 de este Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

IX. El monto total de los recursos previstos para el programa en materia de ciencia y tecnología, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 9 de este Decreto;

X. Las erogaciones de aquellos programas que incorporan la perspectiva de género, se señalan en el Anexo 10 de este Decreto;

XI. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D. de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero; así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 11 de este Decreto;

XII. Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 12 de este Decreto;

XIII. Las erogaciones para el Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 13 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales referidas en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VI anterior y el artículo 23 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, sólo en el caso del Distrito Federal, se ejercerán por medio del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

XIV. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 14 de este Decreto;

XV. Las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 15 de este Decreto;

XVI. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 16 de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

XVII. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 17 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

XVIII. Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 18 de este Decreto;

XIX. El presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 19 de este Decreto;

XX. El presupuesto consolidado de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a que se refiere el artículo 25 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, se señala en el Anexo 20 de este Decreto, y

XXI. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 21 de este Decreto.

Artículo 4. El gasto programable previsto para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se sujeta a las siguientes reglas:

I. Para el presente ejercicio fiscal no se incluyen recursos para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Las dependencias y entidades podrán solicitar autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o al mecanismo presupuestario y de pago correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social; asimismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que, en términos de la legislación aplicable, corresponda a los servidores públicos por la terminación de su relación laboral. Dichas medidas se sujetarán a las disposiciones específicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales regularán, entre otros aspectos, lo siguiente:

a) Tratándose de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones señaladas y que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal:

i. Las plazas correspondientes a los servidores públicos que concluyan la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal se cancelarán en los términos de las disposiciones aplicables;

ii. En términos de la legislación en materia de seguridad social las medidas podrán contemplar que sean cubiertas, por cuenta del trabajador, las cuotas y aportaciones a la seguridad social, hasta por los periodos de cotización que establezcan las disposiciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, a efecto de que los servidores públicos elegibles puedan obtener una pensión conforme a dicha legislación;

iii. Las dependencias, con cargo a las economías que se generen en sus respectivos presupuestos autorizados por la aplicación de las medidas, deberán restituir anualmente y a más tardar en el ejercicio fiscal 2014, en los plazos y condiciones que señalen las disposiciones aplicables, los recursos correspondientes a las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, descontará los recursos correspondientes de las ministraciones posteriores de la respectiva dependencia.

En los mismos términos, las entidades solicitarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las adecuaciones a sus respectivos presupuestos por el monto que hayan utilizado para cubrir las compensaciones a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, dicha Secretaría realizará las adecuaciones presupuestarias por los montos que correspondan;

iv. Los recursos restituidos serán destinados al mecanismo presupuestario y de pago establecido para cubrir las medidas a que se refiere este inciso.

Por ningún motivo estos recursos podrán ser destinados para fines distintos a cubrir la compensación económica y la indemnización que corresponda a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal;

v. Las modalidades del mecanismo y los tipos de personal que podrán acogerse a las medidas a que se refiere este inciso, a efecto de no afectar la prestación de servicios públicos;

vi. El Ejecutivo Federal reportará en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere este inciso, y

vii. El Ejecutivo Federal entregará a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de marzo de 2012, un informe sobre el ejercicio de los recursos federales aplicados al programa de separación voluntaria desde el año de 2006 al 2012, en el que se especifique para cada ejercicio, el número y categoría de las plazas que se hubieren adherido a dicho programa, las plazas canceladas, los recursos aplicados y el estado que guarde la restitución de los mismos.

b) Podrán autorizarse medidas para cubrir indemnizaciones, como resultado de la terminación de la relación laboral en términos de la legislación de la materia, a los servidores públicos que corresponda, incluyendo los pagos que se originen como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal, la desincorporación de entidades o la eliminación de unidades administrativas de las dependencias y entidades, en los términos de las disposiciones a que se refiere el párrafo primero de la presente fracción.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, podrán aplicar las medidas a que se refiere esta fracción, previo convenio que celebren con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando cancelen las plazas correspondientes y restituyan los recursos en los términos del inciso a), subinciso iii, de esta fracción.

Las economías que resulten se podrán destinar a sus programas prioritarios, siempre y cuando no impliquen la creación de plazas ni la contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios ni aumente el presupuesto regularizable de los subsecuentes ejercicios fiscales. Las medidas previstas en esta fracción podrán aplicarse, en los mismos términos, al personal federalizado de los sectores educación y de salud, previo convenio que celebre el Ejecutivo Federal, por conducto de las dependencias competentes, con las entidades federativas, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las dependencias y entidades que en los años 2009, 2010 y 2011, hayan aplicado las medidas establecidas en el artículo 4, fracción II, de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011, respectivamente, así como los Poderes Legislativo y Judicial, deberán restituir con cargo a sus respectivos presupuestos, en los plazos y términos del artículo citado y de las demás disposiciones aplicables, los montos equivalentes a los recursos que hayan utilizado para cubrir las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, descontará los recursos correspondientes de las ministraciones posteriores de recursos;

III. Los recursos para atender los gastos asociados a ingresos petroleros se aplicarán exclusivamente a los destinos y en los términos previstos en las disposiciones aplicables y en el presente Decreto;

IV. Las asignaciones presupuestarias para atender gastos en materia de desastres naturales, el programa salarial, las provisiones económicas relativas a programas y acciones para el desarrollo regional y metropolitano y las demás asignaciones que integran el ramo a que se refiere este artículo, se deberán ministrar y ejercer conforme a las disposiciones aplicables y a lo dispuesto en este Decreto;

V. En caso de desastres naturales, la entidad federativa que solicite la atención de una situación de emergencia, enviará copia de la misma a la Comisión de Gobernación y a la Comisión Especial en Materia de Protección Civil de la Cámara de Diputados, para que den puntual seguimiento a dicha solicitud.

La Secretaría de Gobernación, en términos de la Ley General de Protección Civil y en congruencia con el principio de inmediatez previsto en la misma, deberá informar a las citadas comisiones, en un plazo máximo de 5 días hábiles, sobre las acciones, en los términos de las disposiciones aplicables, para atender las necesidades prioritarias y urgentes ocasionadas por el desastre natural de que se trate.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de desastre natural, la Secretaría de Gobernación informará trimestralmente a la Comisión de Gobernación y a la Comisión Especial en Materia de Protección Civil, sobre las acciones para atender el desastre natural.

Con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$150'000,000 para los trabajos y actividades asociados al Presidente Electo, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 63 A de su Reglamento, a efecto de llevar a cabo la elaboración y presentación de los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; programas gubernamentales; seguridad pública y nacional; trabajos de enlace con la administración saliente; difusión y actividades preparatorias que permitan crear las condiciones propicias para el inicio de su encargo.

CAPÍTULO III

De las entidades de control directo

Artículo 5. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios se sujetarán a las erogaciones y a las metas de balance primario y financiero aprobadas en este Presupuesto y, para su ejercicio, control y evaluación, así como para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del próximo ejercicio fiscal, observarán lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

A efecto de que Petróleos Mexicanos mantenga sus metas y pueda tomar medidas en caso de que durante el ejercicio se presente una disminución de los ingresos netos previstos en su presupuesto por condiciones de mercado, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, para efectos de la evaluación del cumplimiento de estas metas de balance primario y financiero, no se considerará lo siguiente:

I. La cantidad que exceda del monto correspondiente a la importación de mercancía para reventa por \$250,907'108,240, y

II. Los retrasos que en su caso se presenten durante el ejercicio fiscal en la cobranza por ventas de combustibles realizadas a la Comisión Federal de Electricidad.

En caso de que dichas condiciones sean ajenas a la operación de esta entidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará el mecanismo para evaluar las metas de balance primario y financiero.

Petróleos Mexicanos administrará el fondo para dar cumplimiento a las obligaciones laborales contractuales y las que deriven de las disposiciones jurídicas, con el objeto de que prevea recursos suficientes para cubrir pasivos contingentes asociados a las contrataciones.

La remuneración de los consejeros profesionales del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, será la comprendida en el Grupo Jerárquico J del Anexo 16.1 de este Decreto, de acuerdo con las disposiciones administrativas aplicables. En el caso de los consejeros profesionales de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, su remuneración no podrá ser superior al Grupo Jerárquico K.

Los consejeros profesionales del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos no podrán recibir una remuneración superior al Grupo Jerárquico J, con independencia de que también se desempeñen como consejeros profesionales de los consejos de administración de los organismos subsidiarios de aquella entidad.

Tratándose de los consejeros profesionales de los consejos de administración de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, que igualmente se desempeñen como consejeros profesionales en otros organismos subsidiarios de aquella entidad, su remuneración conjunta no podrá ser superior al Grupo Jerárquico K.

La cifra que señala el Anexo 1.D. de este Decreto, la cual comprende las erogaciones de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, no incluye operaciones realizadas entre ellos.

A efecto de dotar de mayor transparencia al gasto de inversión de Petróleos Mexicanos, la entidad deberá informar trimestralmente a la Cámara de Diputados, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, sobre el gasto de inversión ejercido, así como del avance de sus principales proyectos.

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán adoptar las medidas necesarias para que las transferencias y afectaciones de los bienes muebles e inmuebles que realicen entre sí, se lleven a cabo observando criterios de austeridad y racionalidad para generar ahorros y eficiencia en los procedimientos y actos que se requieran al efecto.

Artículo 6. Las entidades de control directo deberán sujetarse a lo siguiente:

I. Los montos señalados en el Anexo 1.D. de este Decreto para la Comisión Federal de Electricidad incluyen previsiones para cubrir obligaciones correspondientes a la inversión física y al costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refiere el artículo 30 de este Decreto. También incluyen las previsiones necesarias de gasto corriente para cubrir las obligaciones de cargos fijos y variables correspondientes a los contratos de suministro de bienes o servicios a que se refiere el artículo 32, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las previsiones de dichos cargos fijos y variables y para cada uno de los proyectos se presentan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos;

II. La cantidad que en el Anexo 1.D. de este Decreto se destina para la Comisión Federal de Electricidad refleja el monto neto sin incluir erogación alguna por concepto de aprovechamientos, así como ninguna transferencia del Gobierno Federal para el otorgamiento de subsidios;

III. Dentro de los primeros dos meses del año, la Comisión Federal de Electricidad deberá informar a la Cámara de Diputados, desglosando por entidad federativa y municipios, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, sobre los subsidios otorgados a los consumidores en el año 2012 y en los cuatro años previos, diferenciando cada una de las tarifas eléctricas por tipo de usuario. Dicha información deberá estar disponible en la página de Internet de dicha entidad y ser actualizada bimestralmente;

IV. Los movimientos de servicios personales que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y la Comisión Federal de Electricidad, estarán sujetos a que no se rebase el costo ni el número de plazas registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año 2011, y a contar con los recursos que financien plenamente en todo momento los impuestos, las aportaciones de seguridad social y demás pagos y prestaciones que por ley deban cubrirse. Los recursos para cubrir obligaciones inherentes a las contrataciones que tengan un impacto futuro en el gasto deberán constituirse en reservas que garanticen que dichas obligaciones estén en todo momento plenamente financiadas;

V. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán realizar, de conformidad con las medidas de austeridad para el presente ejercicio fiscal, las acciones necesarias para reducir el pago de horas de trabajo extraordinarias y el pago de contrataciones eventuales o por conceptos similares, en un 10 por ciento respecto al gasto ejercido por dichos conceptos en 2011, y

VI. Las entidades informarán a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en los convenios de desempeño vigentes. Asimismo, dicho informe se enviará a la Cámara de Diputados en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, para efecto de su seguimiento periódico, las cuales, en su caso, emitirán las recomendaciones conducentes para el mejor cumplimiento de los mismos.

Cuando a juicio de la dependencia coordinadora de sector, las entidades de control directo hayan incumplido alguno de los compromisos sustantivos asumidos en los convenios de desempeño respectivos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, podrá realizar adecuaciones al presupuesto de la respectiva entidad hasta por el monto del incumplimiento, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará obligada a remitir trimestralmente la información correspondiente a la Cámara de Diputados, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes.

Artículo 7. Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$394,492'697,982. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$58,193'000,000 como aportaciones para los seguros; la cantidad de \$122,242'697,982, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, así como la cantidad de \$2,692'000,000, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley.

Durante el ejercicio fiscal de 2012, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$5,881'762,531 a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable y para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

Artículo 8. La Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y las instituciones de banca de desarrollo, deberán enviar a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de mayo, un informe sobre su situación financiera, dictaminado por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, con base en las Normas de Información Financiera, que incluya al menos, los siguientes elementos: (i) situación financiera y actuarial de sus reservas, principalmente las destinadas a cubrir pasivos laborales; (ii) posibles riesgos, contingencias y pasivos, así como la capacidad financiera para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles; y (iii) situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

Asimismo, deberán enviar a la Cámara de Diputados en el mes de noviembre de 2012, los libros blancos o la memoria documental sobre las acciones de los programas o proyectos de gobierno que considere necesario resaltar.

TÍTULO SEGUNDO
DEL FEDERALISMO
CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Artículo 9. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

II. Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos y los convenios correspondientes.

La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre, en los términos del Capítulo VI de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan una vez publicada la declaratoria.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 40 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos locales, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Las ministraciones de recursos federales, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal no aporten en el plazo previsto los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil de mes de marzo del 2012, el presupuesto para el subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales que la federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes.

III. A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos de las disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores para evaluar resultados, de los fondos de aportaciones federales y de los demás recursos federales a que se refiere este artículo, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los Informes Trimestrales y en la Cuenta Pública, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

La Secretaría, en conjunto con las dependencias coordinadoras de los fondos y programas, entregarán el último día hábil del mes de abril a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en el caso de las últimas, por conducto de la primera, un informe sobre las adecuaciones efectuadas, en su caso, a los indicadores del desempeño, así como su justificación.

En ese mismo plazo, la Secretaría entregará a la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos, y en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables;

IV. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Las dependencias y entidades informarán a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, cuando las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, no envíen dicha información en los plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dará acceso al sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a la Auditoría Superior de la Federación y a las instancias de fiscalización, de control y de evaluación de las entidades federativas que lo soliciten, con el propósito de que puedan verificar, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones legales, el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.

Los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán fiscalizarse por la Auditoría Superior de la Federación con el objeto de verificar que se hayan aplicado a los destinos para los cuales fueron otorgados. Asimismo, se deberá verificar que se hayan cumplido con los plazos y condiciones establecidos para la aplicación de los referidos recursos;

V. Los recursos públicos federales a que se refiere este artículo se sujetarán a evaluaciones del desempeño que establezcan las instancias técnicas de evaluación federales y locales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los resultados de las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior serán publicados en las respectivas páginas de Internet de las instancias de evaluación de las entidades federativas. Asimismo, se publicarán en las páginas de Internet de los gobiernos de las entidades federativas y, cuando cuenten con ellas, de los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará los resultados de las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior, los publicará en su página de Internet y los integrará al Informe Trimestral, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, en términos de la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las dependencias coordinadoras de dichos fondos y de los recursos federales transferidos, acordarán con las entidades federativas y, por conducto de éstas, con los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en su caso, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos. Dichas medidas serán reportadas en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VI. Las dependencias y entidades sólo podrán transferir recursos federales a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de las tesorerías de las entidades federativas, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones de las entidades federativas o municipios que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables;

VII. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

VIII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de las disposiciones aplicables, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá entregar los recursos a los Estados de acuerdo a un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

IX. La Auditoría Superior de la Federación, dentro del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y que la información reportada corresponda con el ejercicio de los recursos entregados y con lo presentado en la Cuenta Pública. Asimismo, procederá en los términos de las disposiciones aplicables para imponer o promover las sanciones que correspondan cuando las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en su caso, no hayan entregado la información en los términos de la referida disposición, y

X. Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales, distintos a las participaciones, que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Dicha información deberá contener como mínimo los siguientes rubros:

- a) Grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas;
- b) Recursos aplicados conforme a reglas de operación, y
- c) Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.

Artículo 10. Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud y para ello deberán:

I. Publicar en el medio oficial de difusión de la entidad federativa correspondiente y en medios asequibles a la población, a más tardar el 31 de enero, la distribución por municipio o, en su caso, por demarcación territorial del Distrito Federal, de las aportaciones federales que en términos de la Ley de Coordinación Fiscal les correspondan, así como el calendario para la ministración mensual de dichos recursos federales por municipio o demarcación.

Las entidades federativas y, en su caso, los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, instrumentarán las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a las instancias ejecutoras en sus respectivas administraciones públicas, conforme a su propia legislación y las disposiciones aplicables;

II. Informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con las aportaciones federales, conforme a lo señalado en el artículo 9, fracciones IV, V y X de este Decreto;

III. Informar, conforme a las disposiciones aplicables, a los órganos de control y fiscalización locales y federales, sobre la cuenta bancaria específica en la que recibirán y administrarán los recursos del respectivo fondo de aportaciones federales; en todo caso, contarán únicamente con una cuenta por cada fondo.

Será en una cuenta específica en la que se manejen exclusivamente los recursos del fondo correspondiente y sus rendimientos financieros.

La cuenta específica relativa a los recursos del fondo correspondiente y sus rendimientos financieros, no podrá incorporar remanentes de otros ejercicios ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones. Asimismo, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán observar lo siguiente:

a) Mantener registros específicos de cada fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;

b) Abstenerse de transferir recursos entre los fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal;

c) Cancelar la documentación comprobatoria del gasto, con la leyenda "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo o programa respectivo;

d) El registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se deberá realizar conforme a la normativa aplicable;

e) Continuar con los programas tendientes para que las tesorerías locales realicen los pagos relacionados con recursos federales directamente en forma electrónica, mediante abono en las cuentas bancarias de los beneficiarios a más tardar el 31 de diciembre de 2012, y

f) Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por concepto de aportaciones federales, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local;

IV. Transparentar los pagos que se realicen en materia de servicios personales en aquellos fondos que tienen ese destino, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

A. El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se sujetarán a lo siguiente:

a) Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral, a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

i. El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino;

ii. Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende.

Los pagos retroactivos, con excepción de los correspondientes a los incrementos salariales, únicamente procederán hasta por 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, y

iii. La información señalada en el inciso b) siguiente de esta fracción;

b) La Secretaría de Educación Pública deberá:

i. Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012, con las entidades federativas y enviar un reporte definitivo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados durante el primer semestre del año;

ii. Conciliar el número, tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de nivel básico, normal, de educación tecnológica y de adultos, por escuela, con las entidades federativas, determinando aquéllas que cuentan con registro en la Secretaría de Educación Pública y las que sólo lo tienen en las entidades federativas y, en su caso, aquéllas que lo tienen en ambas;

iii. Actualizar, a más tardar el último día hábil de julio de 2012, el registro de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña.

La Secretaría de Educación Pública dará acceso al sistema establecido para el registro del personal federalizado, para efectos de consulta a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten;

iv. Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas en términos del subinciso iii anterior, particularmente respecto a:

1. Número y tipo de las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de nivel básico, normal, de educación tecnológica y de adultos, por centros de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;

2. Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;

3. Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciben por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales;

4. Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores por un tiempo determinado otorgándose a solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva;

5. Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilaria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas 2 plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon;

6. Relación de trabajadores contratados por honorarios, por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, así como el inicio y conclusión de su contrato, el pago que reciben por concepto de servicios personales y la función para la que fueron contratados, y

7. Analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa;

v. Coordinarse con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

A solicitud del interesado, siempre que entregue copia del alta en el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población, los pagos no realizados por causa no imputable al personal, deberán serle cubiertos en un plazo no mayor a 30 días naturales.

La Secretaría de Educación Pública analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicará los casos en los que encuentre irregularidades, a efecto de corregir las mismas, a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes al término del trimestre respectivo;

vi. Enviar a la Cámara de Diputados y a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública durante el primer semestre del año, el listado de nombres, plazas y de entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a 2 plazas en municipios no colindantes, o temporalmente, cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que superen el número de horas hábiles en un plantel; y reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el tercer trimestre del año, y

vii. Vigilar el monto de las remuneraciones con cargo al fondo respectivo, informando a la Cámara de Diputados los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad;

c) La Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas, en el ejercicio de los recursos públicos federales, se sujetarán al Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), por el que se establecen las disposiciones de la materia, publicado el 26 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, o a cualquier otro instrumento normativo que lo sustituya, y

d) La Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, realizará una auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones del año 2011, establecidas en el artículo 9, fracción IV, base A, incisos a), b) y c), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; así como al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), durante dicho ejercicio.

La Auditoría Superior de la Federación tomará en consideración los resultados de las auditorías realizadas en los años 2007 a 2011.

La Secretaría de la Función Pública brindará el apoyo que requiera la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas proporcionarán la información y documentación necesarias para la realización de la auditoría, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Los resultados de las auditorías se enviarán a la Cámara de Diputados a más tardar en el mes de agosto de 2012.

La Secretaría de Educación Pública deberá enviar un reporte trimestral a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados sobre el avance de todas las acciones comprendidas en el sub inciso b) del inciso A) de la fracción IV de este artículo.

B. El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se sujetará a lo siguiente:

a) Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Salud, de manera trimestral la siguiente información:

i. El número total, nombres, códigos de plaza y funciones específicas del personal comisionado, centro de trabajo de la comisión, así como el periodo de duración de la comisión;

ii. Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, los cuales no podrán ser superiores a 45 días naturales, y

iii. Los pagos realizados, diferentes al costo asociado a la plaza, incluyendo nombres, códigos, unidad o centro de trabajo del personal al que se le cubren las remuneraciones con cargo a este fondo.

La información a que se refiere esta fracción deberá reportarse a la Cámara de Diputados en los Informes Trimestrales.

La Secretaría de Salud analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicarán sobre los casos en los que se encuentren diferencias, de tal manera que dichos órdenes de gobierno subsanen las mismas antes de terminar el primer mes del trimestre consecutivo al reportado, y

b) La Secretaría de Salud deberá:

i. Conciliar con las entidades federativas el número y tipo de plazas de las ramas médica, paramédica y afín por centro de trabajo, identificando cuáles son de origen federal y cuáles de origen estatal;

ii. Coordinarse con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave y Clave Única de Registro de Población, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

En los casos que por causa no imputable al personal no se realice el pago respectivo, a solicitud del interesado, y entregando el alta ante el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población, los pagos no cubiertos deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días naturales;

iii. Enviar a la Cámara de Diputados durante el primer semestre del año el listado de nombres, plazas y de entidades federativas en las que identifique que la asignación salarial no sea compatible geográficamente o temporalmente y reportar en el tercer trimestre del año, sobre la corrección de las irregularidades detectadas;

iv. Examinar el monto de las remuneraciones cubiertas con cargo al fondo, con base en la información que brinden los gobiernos locales, a efecto de comunicar a la Cámara de Diputados los casos en que superen los ingresos promedio de cada una de las categorías, conforme al tabulador salarial autorizado.

v. Contar, a más tardar el último día hábil de julio de 2012 con un registro actualizado de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña.

La Secretaría de Salud dará acceso al sistema establecido para el registro del personal federalizado, para efectos de consulta a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten, y

vi. Incluir en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, particularmente respecto a:

1. Número y tipo de las plazas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas, por centros de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;

2. Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;

3. Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciben por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales;

4. Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores por un tiempo determinado otorgándose a solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva;

5. Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas 2 plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon;

6. Relación de trabajadores contratados por honorarios, por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, así como el inicio y conclusión de su contrato, el pago que reciben por concepto de servicios personales y la función para la que fueron contratados, y

7. Análisis de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa, y

c) La Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, realizará una auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones del año 2011, establecidas en el artículo 9, fracción IV, Apartado B, incisos a) y b), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

La Secretaría de la Función Pública brindará el apoyo que requiera la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, la Secretaría de Salud y las entidades federativas proporcionarán la información y documentación necesarias para la realización de la auditoría, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Los resultados de las auditorías se enviarán a la Cámara de Diputados a más tardar en el mes de agosto de 2012;

V. Informar a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema. Dichas instancias evaluarán el avance alcanzado en los aspectos en los que se destinen los recursos, en relación con los elementos o variables que se utilizan en la fórmula para la distribución de los recursos de este fondo en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Desarrollo Social remitirá trimestralmente, a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, la información que reciba correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), misma que estará disponible en su página de Internet, actualizándola con la misma periodicidad;

VI. Reportar en los Informes Trimestrales el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), especificando cada una de las obligaciones financieras solventadas, los pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y de las acciones realizadas para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes;

VII. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los recursos federales que se otorguen a través de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, una vez ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, serán depositados en una cuenta bancaria específica para su aplicación de manera directa a su destino final, al igual que el resto de los fondos de aportaciones federales. Lo anterior, con el propósito de dotar de mayor eficiencia en el flujo y aplicación de los recursos y evitar el establecimiento de mecanismos que tengan por objeto impedir la concentración de los recursos transferidos en la respectiva tesorería al final del presente ejercicio fiscal.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su erogación y aplicación se realice dentro del presente ejercicio fiscal y se alcancen los objetivos para los que están destinados. Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas reportarán en los Informes Trimestrales, el ejercicio de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, incluyendo lo siguiente:

- a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos de los fondos;
- b) Las disponibilidades financieras con que cuenten de los recursos de los fondos, correspondientes a otros ejercicios fiscales, y
- c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente al presente ejercicio fiscal.

La información sobre el destino de los recursos deberá estar claramente asociada con los objetivos de las estrategias definidas previamente por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, fiscalizará las erogaciones de los fondos de ayuda federal realizadas durante el ejercicio fiscal 2011, para lo cual el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de su Secretario Ejecutivo, coadyuvará con dicha Auditoría en cumplimiento a lo previsto en el artículo 18, fracción XIX, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior, sin perjuicio de que, en términos de las disposiciones del Título Décimo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberán aplicarse los mecanismos de control, vigilancia, transparencia y supervisión del manejo de los recursos de los fondos citados en esta fracción.

Las entidades federativas y los municipios, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo policial previsto en la ley de la materia, conforme a los acuerdos que apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

VIII. Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán informar trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre las características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47, fracción II, y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, especificando lo siguiente:

- a) Tipo de obligación;
- b) Fin, destino y objeto;
- c) Acreedor, proveedor o contratista;
- d) Importe total;
- e) Importe y porcentaje del total que se paga o garantiza con los recursos de los fondos a que se refieren los artículos de la Ley de Coordinación Fiscal mencionados en esta fracción VIII;
- f) Plazo, y
- g) Tasa a la que, en su caso, esté sujeta.

En el informe trimestral referido, por cuanto hace a las obligaciones previstas en el artículo 47, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados y los municipios, además de la información relacionada en el párrafo anterior, deberán especificar lo siguiente:

- a) En el caso de amortizaciones:
 - i) La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre de 2011;
 - ii) Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de la amortización, y
 - iii) Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de la amortización;
- b) El tipo de operación de saneamiento financiero que, en su caso, hayan realizado.

Los datos de producto interno bruto y los ingresos propios de los estados y municipios mencionados en el párrafo anterior, que se utilicen como referencia, deberán ser los más recientes a la fecha del informe, que hayan emitido el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 11. El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$4,453'900,000, para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a las reglas que establezca el Ejecutivo Federal, con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

Para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana se destinará cuando menos el 20 por ciento de los recursos a que se refiere el presente artículo.

El Ejecutivo Federal dará a conocer a más tardar el 15 de enero, a través del Diario Oficial de la Federación, la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere este artículo, así como la fórmula utilizada para su selección, misma que deberá considerar, entre otros criterios, el número de habitantes y la incidencia delictiva; asimismo, se dará cobertura a municipios con destinos turísticos, zonas fronterizas, municipios conurbados, así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica se vean afectados por la alta incidencia delictiva. En dicha publicación se establecerá igualmente el porcentaje de participación que representarán las aportaciones de recursos que realicen al fondo los municipios y el Distrito Federal.

Con el propósito de cumplir los principios de equidad, proporcionalidad y racionalidad en el combate al fenómeno delictivo, entre los municipios elegibles deberán considerarse, al menos, tres de cada entidad federativa.

El Ejecutivo Federal, a más tardar el último día hábil de febrero, deberá suscribir convenios específicos con las respectivas entidades federativas y sus municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales elegibles, que deseen adherirse a este programa, con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los cuales deberá preverse lo siguiente:

I. Las acciones programáticas a las que se destinará el subsidio en el marco de las políticas generales acordadas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

II. Los mecanismos a través de los cuales podrá realizarse la adquisición de equipamiento, así como las condiciones y procedimientos a los que deberá sujetarse la profesionalización;

III. El compromiso de las entidades federativas de hacer entrega a los municipios del monto total de los subsidios del programa, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que éstas reciban los recursos de la Federación;

IV. El establecimiento por parte de las entidades federativas y los municipios de cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

V. La obligación de las entidades federativas y los municipios de registrar los recursos que por este programa reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local;

VI. La obligación de los municipios, a través del estado respectivo, y del Gobierno del Distrito Federal de informar al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y al Consejo Estatal, sobre las acciones realizadas con base en los convenios específicos a que se refiere este artículo, y

VII. La obligación de las entidades federativas y los municipios de reportar trimestralmente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, lo siguiente:

- a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;
- b) Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y
- c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

Para acceder a los recursos, los municipios y el Gobierno del Distrito Federal deberán comprometerse, a través de los convenios suscritos con el Ejecutivo Federal, al cumplimiento de las políticas, lineamientos y acciones contenidos en los mismos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública operará el sistema de información en el cual, con desglose mensual, publicará las fechas en que se hayan transferido los recursos a que se refiere este artículo a las entidades federativas para su entrega a los municipios. Los municipios, a su vez, incorporarán en dicho sistema la fecha en que recibieron los recursos, la fecha en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados los recursos.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 9 de este Decreto.

Artículo 12. En el presente Presupuesto de Egresos se incluyen las siguientes cantidades:

A. \$2,484'000,000 para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.

B. \$3,000'000,000 para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública.

Dichos recursos se otorgarán a aquéllas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Los Lineamientos que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 15 de febrero de 2012, contendrán, por lo menos, la distribución de los recursos a las entidades federativas bajo criterios de población beneficiada y cobertura territorial de las instituciones estatales de seguridad pública, así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 31 de marzo de 2012, deberá suscribir convenios específicos con las entidades federativas que deseen adherirse a estos subsidios, en los cuales deberá preverse lo siguiente:

I. El establecimiento por parte de las entidades federativas de cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

II. La obligación de las entidades federativas de registrar los recursos que por estos subsidios reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal, y

III. La obligación de las entidades federativas de reportar a la Secretaría de Gobernación en los Informes Trimestrales, lo siguiente:

- a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;
- b) Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y
- c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

Para acceder a los recursos, las entidades federativas deberán cumplir los lineamientos, políticas y acciones contenidos en los convenios a que se refiere este artículo.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 9 de este Decreto.

Queda prohibida la asignación, reasignación, transferencia y/o liberación de recursos públicos federales para el Proyecto denominado "Construcción, Ampliación y Adecuación del Módulo Integral en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 Noroeste, El Rincón" en Tepic, Nayarit.

TÍTULO TERCERO

DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 13. Las dependencias y entidades, conforme al sistema de compensación de créditos y adeudos a que se refiere el artículo 73 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analizando los objetivos macroeconómicos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en las distintas fracciones del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar compensaciones para el pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y sus accesorios, siempre que las mismas se realicen durante el presente ejercicio fiscal.

Los ingresos que se perciban por las operaciones a que se refiere este artículo no se considerarán para efectos del cálculo de los ingresos en los términos del artículo 15 de este Decreto.

Artículo 14. Los ingresos que resulten del Derecho para la Fiscalización Petrolera, a que se refiere el artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos, se destinarán, sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación, a través del ramo correspondiente, y se aplicarán para fiscalizar el ejercicio de los recursos a que se refiere el artículo 19, fracciones IV, inciso d) y V, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el ejercicio de sus programas prioritarios. La Auditoría informará sobre el resultado de la fiscalización a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como difundirá la información correspondiente a través de su página de Internet para su conocimiento público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará entrega de anticipos a cargo de este derecho, dentro de los 10 días hábiles posteriores al entero que realice Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos. La Auditoría Superior de la Federación informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre su ejercicio.

Artículo 15. Los ingresos que, en su caso, se obtengan en exceso a los previstos para el presente ejercicio fiscal en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 y los excedentes de ingresos propios de las entidades, deberán destinarse conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

En todos los casos, los programas y proyectos de inversión en infraestructura, que se financien con los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción V, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán contar con registro en la cartera de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción III, de dicha Ley.

Las operaciones compensadas a que se refiere el artículo 13 de este Decreto no se sujetarán a lo previsto en el presente artículo.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enviará trimestralmente, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe sobre las ampliaciones presupuestarias líquidas con destino específico en el que se detalle el origen de los recursos que dieron lugar a la ampliación, así como el destino del gasto y los objetivos y metas que se plantean alcanzar.

Artículo 16. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en los anexos de este Decreto. Al efecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril de 2012, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio, éstas deberán canalizarse a los proyectos y tomos aprobados en este presupuesto.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si al término de los 90 días estipulados en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Secretaría de la Función Pública sobre dichos subejercicios, a fin de que esta proceda en los términos de la fracción IX del artículo 114 de la ley antes señalada.

La Secretaría de la Función Pública, informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que se hace referencia en el párrafo anterior.

CAPÍTULO II**De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública**

Artículo 17. El Ejecutivo Federal reportará, en los Informes Trimestrales y en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ahorros que se generen como resultado de la aplicación de las medidas de racionalización del gasto previstas en el Programa de Mediano Plazo (PMP) para cada una de ellas, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.

Además de lo previsto en el párrafo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportará en los Informes Trimestrales el avance y resultados de las medidas de austeridad y ahorro, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

Adicionalmente, deberá reflejar los resultados de las medidas adoptadas en los rubros de servicios personales, gasto administrativo y de operación.

Artículo 18. Las dependencias y entidades adoptarán en el año 2012 las siguientes medidas de ahorro, austeridad y eficiencia:

I. Con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Federal y en apego a las medidas de ahorro y austeridad, en las dependencias y entidades no se crearán plazas en nivel alguno, con excepción de educación, por lo que se refiere al personal docente correspondiente a educación especial, preescolar, secundaria, media superior y superior; de los centros públicos de investigación; de Salud; de los inspectores federales de trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; de Defensa Nacional; de Marina; de la Procuraduría General de la República; personal especializado en materia de comunicaciones y transportes y de seguridad pública; así como de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6 de este Decreto y aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas, sujeto a la previsión presupuestaria establecida en este Presupuesto de Egresos;

II. No se autorizará incremento salarial en términos reales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace.

Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal operativo, de base y de confianza, y categorías, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos en los Anexos 6 y 15 de este Decreto y tendrán exclusivamente como objetivo mantener el poder adquisitivo de dichos trabajadores respecto del año 2011;

III. Las plazas que se liberen como resultado de la aplicación de las medidas previstas en el artículo 4, fracción II, inciso a) de este Decreto, se cancelarán;

IV. No procederá la adquisición de inmuebles, con excepción de las relacionadas con actividades de seguridad nacional, protección a mexicanos en el exterior y prestación de servicios consulares; ni nuevos arrendamientos para oficinas públicas, salvo en los casos de sustitución o renovación de contrato. Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades;

V. No procederá la adquisición de mobiliario para oficinas, con excepción de las relacionadas con actividades de protección a migrantes en territorio nacional, mexicanos en el exterior y servicios consulares;

VI. No procederán erogaciones para remodelación de oficinas públicas, salvo aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse o las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se requieran para el manejo del desempeño de las actividades de protección a migrantes en territorio nacional, a mexicanos en el exterior, para servicios consulares y las que tengan por objeto garantizar la accesibilidad total del inmueble;

VII. No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como tratándose de los ramos de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Procuraduría General de la República, así como los necesarios para las actividades productivas de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios;

VIII. Realizarán la contratación consolidada o al amparo de los contratos marco vigentes de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles, y se observen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Adicionalmente, utilizarán la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

IX. La reducción en el gasto administrativo y de operación, señalado en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, de los siguientes conceptos, entre otros:

- a) Contrataciones por honorarios y eventuales;
- b) Viáticos, pasajes y gastos de representación;
- c) Asesorías, consultorías y capacitación;
- d) Erogaciones relacionadas al pago de horas extras, y
- e) Costos de operación incluyendo servicios, materiales y suministros;

X. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, un apartado específico con la desagregación, por dependencia y entidad y unidad responsable, de los ahorros obtenidos en gasto administrativo y de operación como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público a que se refiere el artículo anterior;

XI. Las dependencias y entidades deberán reportar trimestralmente los ahorros obtenidos en gasto administrativo y de operación como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público a que se refiere el artículo anterior;

XII. Las dependencias y entidades deberán coordinarse con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para actualizar los programas de trabajo en los que se definan estrategias y metas concretas para avanzar en la implementación del pago de forma electrónica, mediante abono que realice la Tesorería de la Federación, a las cuentas bancarias de:

- a) Los beneficiarios de los programas de subsidios;
- b) Los servidores públicos, por concepto de pago de nómina;
- c) Los proveedores de bienes y servicios;
- d) Las personas contratadas por honorarios, incluyendo a aquéllas que faciliten la entrega de apoyos en especie a los beneficiarios de los programas de subsidios. La información relativa a estas contrataciones deberá publicarse en los términos previstos en el artículo 27 de este Decreto, y
- e) Los beneficiarios de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

Lo anterior, salvo aquellos casos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine la imposibilidad física, geográfica u operativa para tal efecto, o bien que este medio de pago no sea eficiente por su costo.

Los programas de trabajo deberán establecer, como fecha límite para implementar los pagos de forma electrónica el mes de agosto de 2012, debiendo incluir dicha información en el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al segundo trimestre;

Las dependencias y entidades informarán a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de febrero, sobre las erogaciones que realizarán en moneda extranjera, de conformidad con los calendarios de presupuesto aprobados;

XIII. En el caso del gasto federalizado, las entidades federativas procurarán realizar el pago electrónico de nómina cuando en su lugar de trabajo cuenten con los medios que lo permitan, e informarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los avances en esta materia para efectos de consolidar dicha estrategia;

XIV. En materia de seguros sobre personas y bienes, las dependencias y entidades que tengan contratadas pólizas de seguros deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto que tenga que realizar por concepto de pago de primas.

Asimismo, las dependencias y entidades serán responsables del aseguramiento de la infraestructura a su cargo, para lo cual la contratación de los servicios correspondientes se realizará en forma consolidada, siempre y cuando se generen ahorros con dicha modalidad de contratación, y

XV. Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a los sistemas de pensiones y servicios de salud que tengan a su cargo o administración; o, en su caso, comunicar que no se encuentran en ese supuesto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentará a más tardar en mayo de 2012, un informe a la Cámara de Diputados.

La Secretaría señalada dará a conocer a las dependencias y entidades la documentación e información que se requiere y, en su caso, los formatos para su presentación, así como los medios y fechas en las que tendrán que cumplir con la obligación señalada. Una vez recibida la información deberá ser publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de Internet. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar casos excepcionales en que las dependencias y entidades se sujetarán sólo en lo conducente a lo dispuesto en este artículo, ajustándose al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, así como a las entidades objeto de reformas jurídicas o de nueva creación.

Las entidades de control directo, deberán remitir a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 25 días naturales siguientes a la terminación de cada trimestre, un informe sobre las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia en el ejercicio presupuestario, a efecto de que dicha Comisión emita las recomendaciones correspondientes.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 19. Las dependencias y entidades, como resultado de la aplicación de las disposiciones de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos para dar cumplimiento a las acciones previstas en los programas de eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía, exclusivamente en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.

Para tal efecto, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía publicará en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de enero, el protocolo de actividades que deberán observar las dependencias y entidades para la elaboración de sus programas anuales de eficiencia energética.

Las dependencias y entidades deberán enviar a dicha Comisión, a más tardar el último día hábil de febrero, sus programas con la respectiva meta de ahorro para su revisión y, en su caso, aprobación, con el objeto de cumplir con la fracción II del artículo 7 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Las dependencias y entidades deberán reportar trimestralmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, los ahorros generados como resultado de la implementación de los programas a los que se refiere este artículo.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, informará a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación sobre el cumplimiento de los programas de eficiencia energética de las dependencias y entidades y su impacto en sus respectivos presupuestos, dentro de los 20 días naturales siguientes a la terminación de cada trimestre, debiendo integrarse con las metas de ahorro respectivas y los ahorros generados, así como el destino que se haya dado a los mismos, a efecto de que esta última Comisión emita, en su caso, las recomendaciones que estime pertinentes con relación a los ahorros generados y, en general, sobre la implementación de los programas a que se refiere este artículo, en materia de su competencia.

Artículo 20. El Ejecutivo Federal entregará a más tardar el 15 de marzo de 2012 a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un reporte de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público durante el ejercicio de 2011, el cual deberá contener los resultados específicos obtenidos en materia de:

I. Racionalización del gasto de operación;

II. Compactación de las estructuras administrativas de las dependencias y entidades a cargo del Ejecutivo Federal, así como de las entidades sujetas a control presupuestario directo, especificando las reducciones por ramo, nivel de puesto hasta Director de Área, unidad administrativa hasta nivel de Dirección General Adjunta y ahorro generado.

III. Los resultados obtenidos por la revisión de la duplicidad de funciones, la reducción de niveles salariales equivalentes en subsecretarías, jefaturas de unidad y direcciones generales que no tengan dichos cargos; la reducción de direcciones generales adjuntas, especificando las reducciones por ramo, nivel de puesto hasta Director de Área, unidad administrativa hasta nivel de Dirección General Adjunta y ahorro generado;

IV. Un comparativo de las plazas existentes por ramo, nivel de puesto hasta Director de Área y unidad administrativa hasta nivel de Dirección General Adjunta, al cierre de los ejercicios de 2010 y 2011 de cada una las dependencias y entidades a cargo del Ejecutivo Federal, así como de las entidades sujetas a control presupuestario directo, y

V. La cuantificación de los ahorros obtenidos como producto de la aplicación del programa señalado.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reportará trimestralmente a la Cámara de Diputados, el avance en el cumplimiento de los compromisos y metas de ahorro de las dependencias y entidades, en el marco del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

El reporte trimestral deberá incluir el grado de avance en el cumplimiento de las metas del Programa, así como de los ahorros obtenidos como consecuencia de las medidas implementadas en el trimestre respectivo. Adicionalmente, deberá reflejar los resultados de las medidas adoptadas en los rubros de servicios personales, gasto administrativo y de operación en las dependencias y entidades, en términos de lo establecido en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

Artículo 21. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades deberán observar lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades, respetando lo previsto en el párrafo precedente, podrán destinar recursos presupuestarios para actividades de comunicación social a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado en primera instancia los tiempos que por ley deben poner a disposición del Estado las empresas de comunicación que operan al amparo de concesiones federales para el uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio directo de la Nación y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

En virtud de lo expuesto en los párrafos precedentes, no podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial federal. Sólo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los términos establecidos en el primer párrafo de este artículo referentes a las excepciones constitucionales y legales.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, observando lo dispuesto en el párrafo segundo de este artículo, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 40 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.

La Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en el párrafo segundo de este artículo dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. Las reasignaciones se ajustarán a la proporción prevista en este artículo.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Cámara de Diputados sobre la utilización de los tiempos fiscales, así como sobre las reasignaciones que, en su caso, realice.

La Secretaría de Gobernación autorizará las estrategias y programas de comunicación social, y registrará los gastos derivados de las partidas relativas a difusión de campañas de promoción y publicidad y de comunicación, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el Diario Oficial de la Federación.

Todas las erogaciones que conforme a este artículo realicen las entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.

Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos se requerirá, de manera previa, que las modificaciones correspondientes sean autorizadas por la Secretaría de Gobernación para ser incluidas en los programas de comunicación social, así como de la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Secretaría de Gobernación informará a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en la que las dependencias y entidades cuenten con los recursos autorizados, sobre las razones que justifican la ampliación, traspaso o incremento de recursos, así como sobre su cuantía y modalidades de ejercicio.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitirá a la Cámara de Diputados un informe que contenga la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, desglosadas por dependencias y entidades, así como la programación de las erogaciones destinadas a sufragarlos. Asimismo, deberá contener la descripción de las fórmulas, modalidades y reglas para la asignación de tiempos oficiales. Dicho informe deberá presentarse una vez autorizados los programas de comunicación correspondientes.

Los programas y campañas de comunicación social se ejecutarán con arreglo a las siguientes bases:

I. Los tiempos oficiales sólo podrán destinarse a actividades de difusión, información o promoción de los programas y acciones de las dependencias o entidades, así como a las actividades análogas que prevean las disposiciones aplicables;

II. Las dependencias y entidades no podrán convenir el pago de créditos fiscales, ni de cualquier otra obligación de pago a favor de la dependencia o entidad, a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones, inserciones y demás actividades en materia de comunicación social. Los medios de difusión del sector público podrán convenir con los del sector privado la prestación recíproca de servicios de publicidad;

III. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social, se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura, pautas de difusión en medios electrónicos y circulación certificada en medios impresos;

IV. Las dependencias y entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades, y

V. La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de sus programas que otorguen subsidios o beneficios directos a la población deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En los casos de los programas de desarrollo social únicamente deberá incluirse la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social. Para lo anterior, deberán considerarse las características de cada medio. En ningún caso los partidos políticos podrán emplear o referir estos programas en su propaganda.

VI. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades harán uso de la Lengua de Señas Mexicanas por medio de un intérprete, o en su caso tecnologías que permita el acceso a los contenidos de campañas en televisión a las personas con discapacidad auditiva.

La Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública sobre la ejecución de los programas y campañas de comunicación social, así como sobre el ejercicio de las erogaciones a las que se refiere el presente artículo. Dichos informes deberán contener, al menos, lo siguiente: monto total erogado por dependencia y entidad, empresas prestadoras de los servicios y tiempos contratados, fiscales y de estado utilizados por cada dependencia y entidad.

El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables.

En el Informe de Avance de Gestión Financiera a que se refiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se deberá informar del ejercicio de estos recursos.

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa. El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Las dependencias y entidades requerirán a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas y deberán tomar en cuenta mecanismos que promuevan la realización de los pagos correspondientes a través de dicho Programa.

Nacional Financiera, S.N.C., con el apoyo de las dependencias y entidades, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará en los Informes Trimestrales los avances que se presenten.

CAPÍTULO III

De los servicios personales

Artículo 23. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales incorporan la totalidad de las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas y se sujetarán a lo siguiente:

I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) El Registro Común de Plantillas de Personal, en el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, a las fórmulas que al efecto se determinen en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las provisiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 6 y 15 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. En el presente ejercicio fiscal en las dependencias y entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 18, fracción I, de este Decreto;

III. Las provisiones a que se refiere el Anexo 15 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal;

IV. Los recursos del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las provisiones para cubrir:

a) Las medidas salariales y económicas correspondientes a los fondos de aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y

b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial.

Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, sólo podrán ser creadas con base en las disposiciones establecidas al respecto en la Alianza para la Calidad de la Educación, y

V. Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las dependencias y entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable y, cuando se trate de las entidades, adicionalmente, el impacto en el déficit actuarial de pensiones.

Artículo 24. Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se detallan en el Anexo 16 de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual sólo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en el párrafo anterior, forman parte de su remuneración;

II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los tabuladores de remuneraciones para la Administración Pública Federal se presentan en el Anexo 16.1. de este Decreto, conforme a lo siguiente:

a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 16.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de impuestos correspondiente:

- i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos presentados en dicho Anexo no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal;

b) Los montos máximos de percepciones extraordinarias que perciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a percibir las, se detallan en el Anexo 16.1.2. de este Decreto.

En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Lo anterior, conforme a los límites establecidos en el Anexo 16.1.2. de este Decreto y a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario, y

c) La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2012 se incluye en el Anexo 16.1.3. de este Decreto, en cumplimiento a lo dispuesto en la Base II del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. La remuneración total anual autorizada a la máxima representación de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los tabuladores correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I de este artículo, se presentan en los siguientes Anexos de este Decreto:

- a) Anexo 16.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b) Anexo 16.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c) Anexo 16.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d) Anexo 16.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e) Anexo 16.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f) Anexo 16.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g) Anexo 16.8. Ramo 22: Instituto Federal Electoral;
- h) Anexo 16.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, e
- i) Anexo 16.10. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

IV. El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo VIII de este Presupuesto.

Las dependencias y entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 16.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Secretaría de la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las dependencias y entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

El Ramo Administrativo 02 Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1.B. de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie.

Las dependencias y entidades no otorgarán ningún estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos, con motivo del término de la presente administración del Ejecutivo Federal.

De la misma manera, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos por disposición constitucional, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo legislativo o judicial, o bien por el término de la administración correspondiente.

Artículo 25. Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades sólo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, las dependencias y entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

Los titulares de las entidades informarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones y publicados en el reporte del Programa de Mediano Plazo (PMP), a que se refiere el artículo 17, párrafo primero, de este Decreto.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en los Informes Trimestrales un informe ejecutivo y el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, por dependencia, entidad y unidad responsable.

Las dependencias y entidades deberán incluir en los Informes Trimestrales el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente.

Artículo 26. Las dependencias y entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

II. Los pagos retroactivos por ocupación de plazas, cuando procedan, deberán cubrirse al trabajador dentro de los 45 días naturales anteriores a la fecha en que el servidor público correspondiente reciba su nombramiento. Lo anterior siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia durante dicho periodo en la plaza respectiva.

Artículo 27. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal Consejero Presidente; Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

CAPÍTULO IV

De la perspectiva de género

Artículo 28. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda;

III. Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

V. Aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 10 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Todas las dependencias y entidades ejecutoras del gasto federal que manejen programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 10 de este Decreto deberán informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en su lengua, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la igualdad de género, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su matriz de indicadores para resultados, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.

Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 10, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 10 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2012.

La asignación y distribución de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 de este Decreto, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, no deberá modificarse durante el ejercicio fiscal 2012, y las dependencias y entidades responsables de su ejecución y coordinación no podrán destinar dichos montos a actividades diferentes a las establecidas.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 10 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Una vez publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 en el Diario Oficial de la Federación, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Equidad y Género, enviará a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario, unidad responsable, acción estratégica, así como su respectiva justificación.

Las menciones realizadas en el presente Decreto respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

CAPÍTULO V

De los pueblos y comunidades indígenas

Artículo 29. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 7 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2º, apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, al ejecutar dichas erogaciones se ajustarán a lo siguiente:

I. Las disposiciones de los programas dirigidos a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, deberán expresar la obligación constitucional a que se da cumplimiento;

II. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia podrán considerar la opinión que, en su caso, emita la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda a su Consejo Consultivo, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

III. En la ejecución de los programas se podrá considerar la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

IV. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, se podrá financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud y vivienda;

V. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y las entidades paraestatales, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo;

VI. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes, y

VII. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores y las obras con proyectos que se dejaron de atender por insuficiencia de recursos en esos ejercicios.

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, integrará a más tardar el 15 de febrero de 2012 un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 7 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto; para lo cual podrá citar a comparecer a los servidores públicos responsables en el marco de las disposiciones aplicables.

A dicho grupo de trabajo podrán concurrir integrantes de las comisiones de dictamen relacionadas con los ramos incluidos en el referido anexo.

Las observaciones y recomendaciones que emita dicho grupo de trabajo, serán enviadas a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos a que haya lugar.

CAPÍTULO VI

De la inversión pública

Artículo 30. En el presente ejercicio fiscal se faculta al Ejecutivo Federal para comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, por la cantidad señalada en el Anexo 5.A. de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado correspondiente a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 5.B. de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 5.C. de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 5.D. de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 5.E. de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 5.F. de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

Artículo 31. Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:

I. Las entidades federativas podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, la cual los remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.

En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud;

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada.

II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;

III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables;

IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables, y

V. Los recursos destinados a los programas o proyectos de inversión autorizados en el presente Decreto a los que se refiere el presente artículo, en las entidades federativas; podrán reasignarse, preferentemente, en las mismas entidades federativas.

CAPÍTULO VII

De la evaluación del desempeño

Artículo 32. Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.

Los programas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios emitidos para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables. Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad.

La mejora de las matrices de indicadores para resultados deberá considerar la alineación de los objetivos de los programas y las políticas públicas con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, los cuales a su vez, deberán ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la materia. Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores y hacerlas públicas en su página de Internet.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el último día hábil de enero, las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes respecto a otros programas federales.

Las dependencias y entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listados de los programas a su cargo con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias y/o duplicidades de beneficiarios o derechohabientes y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de la concurrencia o duplicidad de los registros. La Secretaría de la Función Pública realizará la confronta de los padrones o listas de beneficiarios para identificar concurrencias y/o duplicidades entre programas de distintas dependencias y entidades.

Las dependencias y entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios de sus programas a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública a más tardar el 15 de noviembre, conforme al procedimiento establecido en el Decreto de Creación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y su correspondiente Manual de Operación.

Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.

Las dependencias y entidades, en los programas a su cargo, deberán adecuar, cuando corresponda, las reglas o lineamientos de operación de dichos programas, a efecto de hacerlos consistentes con la información de las matrices de indicadores para resultados, como resultado de su mejora y actualización; así como de las recomendaciones de las evaluaciones;

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación externa se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2012;

IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones con que cuenten e integrar los aspectos que sean susceptibles de mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el sistema de evaluación del desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007 a 2012, se tomará en cuenta, como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2012 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

V. Cubrir el costo de las evaluaciones de los programas operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este artículo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación externa, objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de cada dependencia y entidad, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las dependencias y entidades.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, las dependencias y entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones legislativas, la Auditoría Superior de la Federación y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a la matriz de indicadores para resultados de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las entidades o dependencias correspondientes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente la operación de las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

VIII. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal;

IX. Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

X. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y

XI. Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, a todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las dependencias y entidades, aun cuando no sean parte del programa anual de evaluación.

TÍTULO CUARTO

DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 33. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 18 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

- a) Deberán ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios;
- b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo;
- c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, y
- g) Deberán incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo arriba citado.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2012, se entenderá como opinión favorable.

En el contexto de la revisión de la Planeación Nacional del Desarrollo en términos del artículo 34, fracción I, de la Ley de Planeación, los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados podrán opinar con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados en la elaboración de las opiniones sobre las reglas de operación de los programas federales.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.

Si la respuesta no fuera favorable, la dependencia o entidad deberá fundar y motivar las razones técnicas por las que no se considera la opinión.

Las dependencias y entidades encargadas de estos programas procurarán que en las reglas de operación de los mismos se prevea la opinión de las comisiones ordinarias para el logro de resultados. Para tal efecto, deberán adecuar las reglas de operación de los programas a su cargo a la matriz de indicadores para resultados incorporada en el Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2012, la Auditoría Superior de la Federación en el marco de la revisión de la Cuenta Pública, revisará el cumplimiento de los programas y el impacto de las reglas de operación en el cumplimiento de los mismos;

III. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En el caso del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades únicamente se incluirá la leyenda que se señala en el artículo 36 de este Decreto.

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas por parte de las dependencias y entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto y restringirse a lo establecido en el artículo 21 de este Decreto;

b) Los programas que contengan padrones de beneficiarios deberán publicar los mismos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Los programas deberán identificar en sus padrones o listados de beneficiarios a las personas físicas, en lo posible, con la Clave Única de Registro de Población y, en el caso de personas morales, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes. La información que se genere será desagregada, en lo posible, por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. Las dependencias y entidades deberán enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de noviembre, la información, los criterios o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;

c) Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); de IMSS-Oportunidades; de Atención a Personas con Discapacidad, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); de Atención a Familias y Población Vulnerable, a cargo del DIF; de Apoyo al Empleo, PAE; de Abasto Rural, a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; de Apoyo Alimentario y de Desarrollo Humano Oportunidades y del Sistema de Protección Social en Salud; deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa;

d) La Secretaría de Desarrollo Social en el caso del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., actualizará permanentemente los padrones y publicará en el Diario Oficial de la Federación, durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el número de beneficiarios por entidad federativa y municipio. Asimismo, se harán del conocimiento público los nombres de los proveedores de leche de Liconsa, S.A. de C.V., en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

e) En el Programa Escuelas de Calidad, la Secretaría de Educación Pública dará prioridad a las localidades en donde opere actualmente el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades;

f) En los programas de Caravanas de la Salud y Sistema Integral de Calidad en Salud, la Secretaría de Salud dará prioridad a las localidades en donde no haya podido operar el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por no haberse certificado el acceso a servicios de salud, así como donde se contribuya en mayor medida a la consolidación del Sistema de Protección Social en Salud. Al efecto, la Secretaría de Salud deberá presentar a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a más tardar el 31 de marzo de 2012, un informe sobre el avance por entidad federativa del Proceso de Consolidación del Sistema de Protección Social en Salud;

g) En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y, en ningún caso, se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

h) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas;

i) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las dependencias y entidades.

De igual manera, queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales;

j) En los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, se preverán los mecanismos para la participación conjunta de la federación, entidades federativas y municipios, en la programación, planeación, ejecución y aplicación de recursos de estos programas, conforme a sus reglas de operación, y

k) Las reglas de operación, así como cualquier otro lineamiento o disposición administrativa que regule su otorgamiento deberán publicarse como lo establece el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a más tardar el 31 de diciembre de 2011 y contener todos los requisitos a que se refiere dicho artículo así como la mecánica operativa interna de las dependencias y entidades para su otorgamiento. Las dependencias y entidades a cargo del programa, serán responsables de que se cumpla con las disposiciones de no duplicación, eficacia y eficiencia de los programas.

Artículo 34. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurarán que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

CAPÍTULO II

De los criterios generales para programas específicos sujetos a reglas de operación

Artículo 35. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social considera los programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; Hábitat; de Empleo Temporal; de Atención a Jornaleros Agrícolas; de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras; de Rescate de Espacios Públicos; 70 y más; 3x1 para Migrantes; de Opciones Productivas; de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares; de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa; Vivienda Rural; de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres; de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; de Apoyo Alimentario y de Desarrollo Humano Oportunidades; de Coinversión Social y, del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

Los recursos considerados en el Programa Hábitat, destinados a la conservación de las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), deberán aplicarse para cada una de dichas ciudades. Los recursos aportados por la Federación a este programa serán de hasta el 70 por ciento del monto de los proyectos, correspondiendo el 30 por ciento restante a la aportación de la entidad federativa, de los municipios y los sectores social y privado.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Este instrumento promoverá que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de este instrumento se suscribirán acuerdos y convenios específicos y Anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las dependencias y entidades.

Con el propósito de fortalecer las estrategias para la atención a las Zonas de Atención Prioritaria, así como para el desarrollo integral de los municipios con los mayores rezagos en el país, Estrategia 100x100, las dependencias y entidades que participen en ellas identificarán las acciones que se desarrollen en este ámbito de acción e informarán a la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de los 20 días naturales posteriores a cada trimestre, los avances físicos y presupuestarios en el ejercicio de dichas acciones, a nivel de localidad.

En el caso de acciones desarrolladas en zonas rurales aisladas y de difícil acceso, dicha información podrá ser enviada en un plazo distinto al señalado anteriormente, previa opinión favorable de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del gobierno de las entidades federativas, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Social los avances de ejecución físicos y financieros.

Artículo 36. Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2012, deberán considerar lo siguiente:

I. Los Criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las localidades seleccionadas deberán contar con acceso a servicios básicos de salud y educación que permitan operar en forma simultánea los 3 componentes del programa. Las entidades federativas, en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días. El Programa de Apoyo Alimentario podrá aplicarse en localidades donde opera el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cuando no haya disponibilidad de los servicios de educación o de salud que permita la inscripción de beneficiarios elegibles.

Para la sustitución de las bajas naturales del padrón, se atenderá prioritariamente al criterio señalado en el párrafo anterior.

A más tardar el último día de febrero de 2012, la Secretaría de Desarrollo Social informará a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Desarrollo Social, la cobertura de atención de familias beneficiarias.

La Coordinación Nacional del Programa entregará a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el Programa, así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable. Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del Programa deberá actualizarlo semestralmente;

II. La metodología de focalización para la identificación, inclusión y recertificación de las familias en el programa será única para todo el país, pudiendo diferenciar entre zonas rurales y urbanas. Esta metodología deberá considerar el levantamiento de cédulas individuales de información socioeconómica a las familias;

III. Los criterios para atender la demanda de incorporación de familias tanto en localidades aún no atendidas como en localidades ya atendidas a través de un proceso de densificación. Este programa no deberá duplicar apoyos y debe limitarse a atender a la población en pobreza en los términos de la Ley General de Desarrollo Social.

IV. Las condiciones y mecanismos para otorgar el incentivo para la conclusión de la educación media superior, denominado Jóvenes con Oportunidades;

V. El esquema de operación que incluya las condiciones de la prestación de los servicios de salud y educación básica y media superior para la población beneficiaria; la producción y distribución de los complementos alimenticios; los criterios para certificar la asistencia a estos servicios de los miembros de la familia, los montos, mecanismos y medios para la entrega de los apoyos y su periodicidad. Los apoyos de este Programa se entregarán a la madre de familia o, en caso de ausencia o incapacidad por enfermedad, a la persona miembro de la familia encargada de la preparación de los alimentos y el cuidado de los niños;

VI. Los criterios para certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios;

VII. La definición de responsabilidades de cada una de las dependencias involucradas en el programa para la certificación del cumplimiento de asistencia de las familias beneficiarias, tanto en el componente de salud como en el de educación y la entrega de los apoyos a nivel central y en las entidades federativas, así como para la ampliación y la elevación de la calidad de los servicios.

El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales;

VIII. Los criterios de recertificación para las familias y los criterios y mecanismos para la verificación permanente de las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias, así como para atender el incremento demográfico en las localidades, y para la sustitución de bajas del padrón por incumplimiento de corresponsabilidades;

IX. Los criterios y mecanismos para la actualización permanente del padrón, así como los correspondientes a la seguridad en el manejo de información y de los listados de liquidación;

X. Los mecanismos de detección y resolución oportuna de problemas específicos que permitan fortalecer la operación del Programa en sus diversos componentes: entrega y distribución de complementos, certificación de corresponsabilidad del componente educativo, depuración del padrón, entre otros;

XI. Los mecanismos para promover alternativas dentro del sistema financiero para la entrega de los apoyos con oportunidad;

XII. Los mecanismos para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas; para aprovechar la información y el padrón del programa para focalizar otros subsidios complementarios y no duplicarlos, y para definir la transición de beneficiarios de otros programas federales que otorgan subsidios con el mismo objetivo de evitar duplicidad;

XIII. En su caso, las propuestas que, durante el año inmediato anterior, hubiesen sido presentadas y aprobadas por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con relación a la complementariedad de acciones a favor de las familias beneficiarias, y

XIV. Se podrán otorgar apoyos a los adultos mayores que formen parte de hogares beneficiarios, incluyendo las condiciones, los montos, procedimientos y la corresponsabilidad en salud adecuada a su condición.

Será responsabilidad de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades coordinar la operación de éste apeándose estrictamente a las reglas de operación del mismo, dar seguimiento y evaluar su ejecución. Corresponderá a cada una de las dependencias y entidades que participan en su operación el estricto apego a las reglas de operación, el seguimiento de cada uno de los componentes bajo su responsabilidad, así como la debida y oportuna resolución de problemas específicos que pudieran afectar la operación del programa. Además, corresponde a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades dar a conocer periódicamente a la población las variaciones en su padrón activo, así como los resultados de su evaluación, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, deberá dar a conocer, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la relación de localidades en las que opera el programa y el número de familias beneficiarias en cada una de ellas por entidad federativa, municipio y localidad; el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, municipio y localidad, posterior a la entrega de los mismos, y el ajuste semestral que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se actualice, de los apoyos monetarios conforme el incremento observado en la variación acumulada de los índices asociados a las Líneas de Bienestar Mínimo (rural y urbano) publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberá incluir, tanto en el documento de identificación que presentan las beneficiarias para recibir los apoyos, como en las guías y materiales de difusión para las beneficiarias y las vocales de los comités de promoción comunitaria, la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, y realizará acciones de orientación y difusión con los beneficiarios para garantizar la transparencia y evitar cualquier manipulación política del programa.

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades elaborará materiales de difusión para el personal operativo, con la siguiente leyenda: "El condicionamiento electoral o político de los programas sociales constituye un delito federal que se sanciona de acuerdo con las leyes correspondientes. Ningún servidor público puede utilizar su puesto o sus recursos para promover el voto a favor o en contra de algún partido o candidato. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades es de carácter público y su otorgamiento o continuidad no depende de partidos políticos o candidatos; los partidos políticos no podrán utilizar o referir este programa en su propaganda".

El presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se distribuye conforme a lo señalado en el Anexo 19 de este Decreto. Los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros programas. Podrán realizarse traspasos no regularizables en las asignaciones del Programa entre las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud en los términos de las disposiciones aplicables. De lo anterior, se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados.

El presupuesto para el componente de salud se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, multiplicada por el padrón activo correspondiente, pudiendo ser ajustada, sin rebasar el presupuesto regularizable del Programa, en función de los servicios efectivamente prestados y la calidad prevista en los mismos y será entregado a los proveedores de los servicios de salud, tanto de los servicios estatales de salud como del IMSS-Oportunidades y del IMSS-Régimen Ordinario u otros que puedan resultar necesarios para cumplir con los objetivos del programa.

El Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberá reunirse al menos bimestralmente y será responsable de auxiliar al Coordinador Nacional y al Consejo de la Coordinación Nacional del Programa en las tareas que le sean encomendadas; aprobar el proyecto de reglas de operación del Programa, así como de las modificaciones que le presente el Coordinador Nacional; llevar el seguimiento del Programa conforme a los lineamientos que fije el Consejo; adoptar medidas que permitan una operación más eficiente y transparente; revisar el cumplimiento de las responsabilidades de cada una de las dependencias y entidades que participan en el Programa; así como facilitar la coordinación con las dependencias y entidades participantes, para la operación de los diversos componentes del Programa. Dicho Comité operará con base en el reglamento interno que al efecto emita el Consejo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, normará la evaluación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

En los términos de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en cada entidad federativa se establecerá un comité técnico conformado por las dependencias federales y estatales involucradas en la planeación, programación y operación del Programa que promuevan una mejor ejecución del mismo, con estricto apego a dichas reglas de operación. En dicho comité, a decisión del Titular del Ejecutivo de la entidad federativa, participará, en adición a los representantes de las dependencias estatales responsables de salud y educación, un representante de la dependencia responsable de la política social del Estado.

Las autoridades municipales, a través de su Cabildo, podrán nombrar un enlace municipal con el Programa. Dicho enlace coadyuvará a la coordinación nacional en la identificación de las zonas en que se requiera ampliar la cobertura; podrá acompañar al personal de la coordinación nacional en el levantamiento de la información en campo para la selección de posibles beneficiarios, así como en la logística general del programa en el municipio. Todo ello, rigiéndose por los principios de la imparcialidad partidista, transparencia y honestidad; no podrán fungir como enlace municipal, directivos ni representantes de partidos políticos y organizaciones políticas o religiosas o que tengan parentesco consanguíneo o político, hasta el cuarto grado, con alguno de dichos directivos o representantes, ni podrán ser designados cuando hayan sido sentenciados por delitos electorales.

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades notificará por escrito a las instancias de control competentes, previa sanción del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa, sobre problemas operativos que hayan persistido por más de 3 meses y que repercutan seriamente en la consecución de los objetivos del Programa, para que se apliquen las medidas que correspondan. Asimismo, deberá publicar en su página de Internet semestralmente los indicadores operativos del Programa con precisión a nivel estatal.

Será responsabilidad de cada una de las dependencias participantes, la revisión, atención y resolución oportuna de las problemáticas detectadas; adicionalmente, en el mes de junio, cada dependencia deberá presentar en el Comité Técnico de la Coordinación Nacional un análisis de las problemáticas operativas observadas, de las causas que las originan y la atención y solución que hayan dado, así como un plan de mejora y corrección.

Artículo 37. Los programas de garantías, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la banca de desarrollo, de Financiera Rural o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal. Dichas dependencias podrán establecer convenios de colaboración con las agencias de desarrollo de las entidades federativas para la implementación de los programas.

De los recursos aprobados en este presupuesto para el programa del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se destinará el 40 por ciento a través del Fideicomiso México Emprende a programas de garantía operados por la banca de desarrollo, en un plazo no mayor a 45 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Adicionalmente, \$1,300'000,000 de los recursos del programa del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, serán operados prioritariamente en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas. Dichos recursos podrán emplearse en garantías de crédito siempre que se operen a través de las instituciones señaladas en el primer párrafo de este artículo.

Artículo 38. En el Anexo 8 de este Decreto se prevé la asignación de recursos para fortalecer el patrimonio de Financiera Rural, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), conforme a lo siguiente:

I. Financiera Rural. Se asignan 529.2 millones de pesos para que continúen operando los siguientes programas: Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales; para Garantías Líquidas; para Reducción de Costos de Acceso al Crédito; y, para Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito;

II. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Se asignan 125.0 millones de pesos para que continúen operando los programas: de Capital de Riesgo; y para Servicios de Cobertura, y

III. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Se asignan 321.9 millones de pesos para el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). El sistema Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), a través de los fideicomisos que lo integran, continuará apoyando a los productores por conducto del Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.

En el Anexo 8 de este Decreto, se asignan 1,194.5 millones de pesos para que Agroasemex, S.A., lleve a cabo el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario por 1,000 millones de pesos; Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario por 100 millones de pesos; y, Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas por 94.5 millones de pesos.

Artículo 39. A efecto de lograr una mayor transparencia y claridad de los programas que operan Financiera Rural, los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA); el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR); y Agroasemex S.A.; las modificaciones que, en su caso, realicen a sus reglas de operación deberán incorporarse al documento que en conjunto emitieron dichas entidades, en el que se incluyan requerimientos generales y las particularidades de cada una de ellas.

En las reglas de operación de los fondos de garantías quedarán establecidos la temporalidad de las garantías, los mecanismos mediante los cuales los beneficiarios e intermediarios podrán utilizar dichos recursos, los mecanismos para la recuperación de aquellos montos destinados a cubrir algún adeudo, así como la permanencia en el patrimonio de dichos fondos de los recursos no utilizados y los recuperados en los fondos de garantías para operaciones futuras.

Artículo 40. Con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación del empleo rural y a garantizar a la población campesina el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, y da prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, a poblaciones indígenas y a las poblaciones social y económicamente débiles.

Es por tanto el principal instrumento del Estado Mexicano para impulsar el desarrollo rural sustentable y la seguridad y soberanía alimentaria. La asignación presupuestaria del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), establecida en el Anexo 8 de este Decreto, se ordena en 9 vertientes:

- I. Financiera;
- II. Competitividad;
- III. Social;
- IV. Educativa;
- V. Salud;
- VI. Medio Ambiente;
- VII. Infraestructura;
- VIII. Laboral, y
- IX. Agraria.

Dentro de las mencionadas vertientes del PEC, se agrupan y ordenan con una lógica transversal los programas presupuestarios y componentes de los mismos que son operados por los Ramos que tienen incidencia en el medio rural.

En los componentes de los programas relativos al PEC en los que se prevé la participación de las entidades federativas, se deberán ejecutar de manera coordinada entre éstas y las respectivas dependencias, las acciones que a cada uno correspondan en los términos de las disposiciones aplicables.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el PEC, tendrá una visión de integralidad, coordinación y sustentabilidad y promotora de la participación de la sociedad rural desde la configuración de sus programas, además de proporcionar certidumbre a la población rural.

Dentro de la vertiente Social se incorpora un nuevo Programa PEC, cuyos componentes a cargo de la SAGARPA y SEDESOL se alinean para atender de manera concurrente el derecho de la población a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Los Programas de Empleo Temporal deberán tener incidencia en las poblaciones que padezcan problemas de producción y abasto de alimentos derivado de las contingencias climatológicas.

El PEC se complementará con los mecanismos previstos en los Fondos de Apoyo para Infraestructura y Seguridad y el Fondo de Reconstrucción, en los términos de los transitorios Vigésimo Sexto y Trigésimo Quinto de este Decreto.

Los programas presupuestarios que inciden dentro del PEC deberán precisar metas, acciones concurrentes e indicadores de impacto, entre otros, que reflejen el ejercicio del gasto público en el medio rural.

La asignación presupuestaria se distribuye en programas y componentes de gasto de cada uno de los ramos administrativos y/o generales que participan en el PEC, con el objeto de alinear los apoyos gubernamentales, eliminar duplicidades, promover sinergias y su complementariedad con el fin de facilitar el acceso de la población rural y las comunidades indígenas que ahí radiquen a los programas del campo.

Los ramos administrativos que participan en el PEC continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Dicho sistema coordinado por la SAGARPA mantendrá un módulo específico para que detalle los recursos fiscales destinados a los productos básicos y estratégicos en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Las vertientes, programas y ramos con su asignación de recursos se detallan en el Anexo 8 de este Decreto.

Artículo 41. La ejecución de los proyectos y acciones del Programa de Empleo Temporal (PET), deberá llevarse a cabo en las épocas de baja demanda de mano de obra no calificada.

Las dependencias, entidades y ejecutores del programa, en su caso, se apegarán a la estacionalidad de la operación por entidad federativa que se establezca en las reglas de operación del programa con el fin de no distorsionar los mercados laborales locales. Las entidades federativas podrán participar en la definición de los beneficiarios.

Para los efectos del párrafo anterior, continuarán operando los comités estatales con representación paritaria de los gobiernos federal y estatal, a fin de que, con base en las reglas de operación, se tomen en cuenta las características de cada región. De las decisiones que se tomen en el seno de dichos comités se mantendrá informado al Comité de Planeación y Desarrollo Estatal. El programa se sujetará a las reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico del mismo.

Artículo 42. Las reglas de operación de los programas en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, deberán incluir:

A) Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Cuando se otorguen subsidios destinados a los municipios y organismos operadores, se requerirá que cumplan con lo siguiente:

I. Hayan formalizado su adhesión a un acuerdo de coordinación celebrado entre los gobiernos federal y estatal y, en su caso, municipal, en el que se establezca un compromiso jurídico sancionado por sus ayuntamientos o, en su caso, por las legislaturas locales, para implantar un programa de corto y mediano plazo, definido en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, que incluya metas cuantitativas intermedias y contemple un incremento gradual de la eficiencia física, comercial y financiera.

Los municipios que participaron durante los años 2000 a 2011 en el programa a que se refiere el párrafo anterior, deberán demostrar ante la Comisión Nacional del Agua los avances que obtuvieron en el mejoramiento de su eficiencia física, comercial y financiera, o en su caso acordar con ésta los mecanismos y el seguimiento necesario para cumplir con las metas, a fin de que puedan acceder a los apoyos previstos para el presente ejercicio;

II. Estén al corriente en el pago de sus derechos, y

III. Informen trimestralmente a la Comisión Nacional del Agua y ésta a la Comisión de Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, los proyectos que tienen en coparticipación con las entidades federativas en dicha materia.

La Comisión Nacional del Agua instalará, cuando sea técnica y económicamente justificado, medidores electromagnéticos en las fuentes de suministro, en forma gradual a partir del ejercicio fiscal 2012, a fin de hacer eficiente el cobro de agua para monitorear y evaluar en forma continua y en tiempo real la extracción de las aguas nacionales. Hasta que la Comisión Nacional del Agua instale el aparato de medición antes mencionado, el contribuyente estará obligado a adquirir e instalar directamente un aparato de medición que cumpla con las reglas de carácter general que emita la Comisión Nacional del Agua o, en su caso, conservar el que tenga instalado. La Comisión Nacional del Agua informará semestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los avances en los programas de instalación de los medidores antes referidos.

La Comisión Nacional del Agua deberá informar, a solicitud de las entidades federativas, sobre la aplicación de los recursos en aquellos proyectos a cargo de la misma.

Las entidades federativas podrán utilizar los recursos provenientes del Fondo Metropolitano; del Fondo Regional, FONREGIÓN; del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, FIES, así como del fideicomiso de entidades federativas Fideicomiso 1928, como contraparte para recibir apoyo de los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Cuando los Organismos Operadores y/o municipios beneficiarios sean los que aporten el porcentaje mayor de contraparte local requerido podrán celebrar estos a los que corresponda la ejecución de las acciones y las obras establecidas en los convenios y anexos de ejecución celebrados entre las entidades federativas y la Comisión Nacional del Agua.

B) Infraestructura Hidroagrícola.

Para los programas de apoyo de los Distritos y Unidades de Riego, tendrán prioridad aquellas obras que realicen trabajos de modernización y/o tecnificación que permitan mejorar la eficiencia en el uso del agua, las de mayor rentabilidad y las que benefician a más productores, y los criterios de elegibilidad se establecerán en las propias reglas de operación.

Los apoyos se brindarán directamente a las asociaciones civiles, sociedades de responsabilidad limitada y usuarios que utilicen el agua para riego y estén incorporados en el Registro Público de Derechos de Agua.

Los recursos distribuidos por entidad federativa destinados al programa hidráulico se desglosan en el Anexo 36.1.

Artículo 43. En apego a lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y al derecho de las personas a la alimentación nutritiva y suficiente y a fin de que los recursos fiscales generen un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, las acciones de la SAGARPA, en el marco del PEC, tendrán como prioridades: el abasto suficiente y oportuno y la producción de los productos básicos y estratégicos, sobre todo los que son deficitarios en el país, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a la seguridad alimentaria a las familias pobres que habitan principalmente en la zonas rurales, contribuir al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de las comunidades rurales, ampliar la oferta de bienes públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación rural e información; contribuir a mitigar y a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a establecer acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático; prevenir y administrar los riesgos climáticos, sísmicos, sanitarios y de mercado, cada vez más intensos y frecuentes; y contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y pesqueras en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, entre otras.

Asimismo, con la finalidad de atender puntualmente estas tareas se apoyarán con recursos fiscales a las actividades agropecuarias y pesqueras con los siguientes programas sujetos a reglas de operación en un arreglo institucional:

- I) Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura;
- II) Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor;
- III) Prevención y Manejo de Riesgos;
- IV) Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural;
- V) Sustentabilidad de los Recursos Naturales, y

VI) Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

A dichos programas se adicionarán otros ejes de política relacionados con la generación de información, y el desarrollo de mercados de las actividades agropecuarias y pesqueras.

En las reglas de operación se identificarán los componentes mediante los cuales se destinen apoyos a ampliar la oferta de bienes públicos. Los programas antes mencionados se sumarán a la perspectiva transversal del PEC, con el fin de incrementar la producción de alimentos de calidad en beneficio de las familias y se ejecutarán observando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su programa sectorial y en los acuerdos de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

Una estrategia especial de los programas y ejes de política pública será la atención de la competitividad de las 11 ramas productivas básicas, y que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable las refiere a los siguientes productos: maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, caña de azúcar, café, huevo, leche, carne de bovino, porcino, y aves, y pescado. Adicionalmente la SAGARPA podrá establecer estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social.

I. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Este Programa proporciona recursos complementarios a las unidades de producción rurales para la ejecución de proyectos productivos, que permitan impulsar la viabilidad y competitividad de sus proyectos productivos, e incorporarlas a los procesos de agregación de valor (postproducción). También otorga recursos para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura, a fin de incrementar el acceso a los mercados y reducir los costos de producción. Consta de cuatro subprogramas, a) activos productivos tradicional, el cual atenderá las ramas productivas no estratégicas de la agricultura; b) Proyectos estratégicos; c) Proyecto Especial de Soberanía Alimentaria (PESA) en su modalidad activos productivos; y d) Acciones en concurrencia con las entidades federativas.

El subcomponente de Acciones en concurrencia con las entidades federativas se integra como una política que responde a los impactos en la producción y disponibilidad de alimentos generados por los efectos de las contingencias climatológicas, entre otros, por lo que la SAGARPA promoverá con base en los diagnósticos estatales, la concurrencia de los Estados y las organizaciones de productores, a efecto de generar una planeación en donde se identifiquen las áreas potenciales para la producción de maíz, frijol, arroz, sorgo, leche y carne en sus ciclos productivos, con manejos tecnológicos sustentables y disponibilidad de agua, con la participación de los productores organizados en la producción y comercialización e instituciones de financiamiento y aseguramiento con apoyo a las tareas de asistencia técnica y capacitación y la identificación de pequeñas obras de infraestructura productiva, de captación de agua y riego, así como, de fomento a la tecnificación a las áreas de temporal y requerimientos de infraestructura para acopio y almacenamiento.

Los proyectos estratégicos corresponderán a los siguientes componentes: Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional; Agricultura Protegida; Desarrollo de Zonas Áridas; Electrificación para Granjas Acuícolas; Infraestructura Pesquera y Acuícola (incluye infraestructura para siembra); Sustitución de Motores Marinos Ecológicos; Manejo Postproducción (incluye infraestructura rastros Tipo Inspección Federal (TIF); Proyecto para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO); Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido (PROVAR); Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero; Recursos Genéticos (agrícolas, pecuarios y acuícolas); Tecnificación del Riego y Trópico Húmedo.

Para la operación de los componentes del Subprograma Proyectos Estratégicos, deberán incorporar a las instituciones de la banca de desarrollo del sector rural, como instancias ejecutoras o agentes técnicos, para ello deberán canalizar parte de los recursos para su operación en un esquema que combine crédito con los apoyos del programa. Los recursos antes señalados deberán ser convenidos con dichas instituciones y transferidos a más tardar el 15 de febrero de 2012.

II. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor.

Este Programa está integrado por los componentes de PROCAMPO: Para Vivir Mejor, Diesel Agropecuario/ Modernización de la Maquinaria Agropecuaria; Diesel Marino, Fomento Productivo de Café y Gasolina Ribereña.

En el caso particular del componente Diesel Agropecuario, el monto máximo de litros a subsidiar por beneficiario será de hasta 20,000 litros anuales, sujeto a disponibilidad presupuestaria. Se tomará como universo base el padrón de diesel de 2010.

El componente de Fomento Productivo de Café podrá reorientarse a otros programas y componentes, previo acuerdo con el Sistema Producto Café, para transitar a mecanismos que estimulen la productividad.

El componente de Apoyo a Agricultura de Autoconsumo de Pequeños Productores hasta 3 hectáreas se incorporará al componente de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional.

III. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

Este Programa está orientado a apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas para prevenir o mitigar los impactos negativos provocados por contingencias climáticas, sanitarias o de mercado, con el fin de contribuir a mantener su patrimonio y permitirles continuar con su actividad productiva. Asimismo, esos apoyos permitirán dar mayor certidumbre a los intermediarios financieros respecto a la probabilidad de recuperar los créditos otorgados.

En este programa se encuentran los componentes de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización; Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero; Garantías (incluye garantías para adquisición de fertilizantes y desarrollo pesquero); Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación y Sanidades.

El presupuesto asignado en los siguientes subcomponentes: Apoyo al Ingreso Objetivo; Coberturas de Precios y compensación de bases de los productos elegibles; Agricultura y Ganadería por Contrato; y Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas serán para atender las cosechas de los ciclo productivos del Otoño- Invierno 2011/2012 y el ciclo Primavera-Verano 2012, y en su caso, los saldos de compromisos anteriores sujetos a disponibilidad presupuestaria.

El componente Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación tiene como propósito inducir el financiamiento para la inversión en equipamiento e infraestructura, prioritariamente para solventar la aportación del pequeño productor requerida para acceder a los apoyos del programa correspondiente, en localidades de media, alta y muy alta marginación;

Para la operación de los componentes de este programa se deberá incorporar a las instituciones de la banca de desarrollo del sector rural, como instancias ejecutoras o agentes técnicos. Dicha participación se realizará en los componentes: Fondo de Garantías, el Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación, y coberturas de precios. Una parte de los recursos deberán ser canalizados a estas instituciones para que su operación permita una administración eficiente de los riesgos financieros y comerciales, y que faciliten el acceso al crédito. Los recursos antes señalados deberán ser transferidos por la SAGARPA a más tardar el 15 de febrero de 2012.

El componente de Sanidades incluye el apoyo al sacrificio en Rastros TIF, campañas sanitarias en entidades federativas y otras acciones que incidan en la inocuidad alimentaria.

IV. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

El objetivo del Programa es desarrollar las capacidades de la población rural, preferentemente la más desprotegida, en forma individual u organizada, a fin de identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos y promover la adopción de innovaciones que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante apoyos a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por instituciones académicas o prestadores de servicios certificados por la SAGARPA.

Asimismo, este Programa impulsa la producción, productividad y competitividad agropecuaria y pesquera, mediante el fomento a la investigación, demostración y validación, y transferencia de tecnología y con especial atención a los sistemas producto y grupos de empresas que aprovechan las sinergias. Este Programa está conformado por los siguientes componentes: Apoyos para la Integración de Proyectos (incluye Apoyos a Organizaciones Sociales, Elaboración e Integración de Proyectos y Sistemas Producto); Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, que incluye Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural y Capacitación Integral a productores, jóvenes y mujeres rurales, Desarrollo de Zonas Áridas, Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional; Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); Programa de Apoyo a Maíz y Frijol (PROMAF) (incluye producción, variedades de alto rendimiento y semillas de frijol y maíces mexicanos criollos y de consumo nacional), e Innovación y Transferencia de Tecnología.

La SAGARPA deberá convenir una parte de los recursos con las instituciones de banca de desarrollo del sector rural su participación como ejecutor o agente técnico en el componente de Apoyo a Maíz y Frijol (PROMAF), con el fin de que los proyectos de inversión apoyados cuenten con el acompañamiento y los servicios técnicos que aseguren su adecuada formulación y desarrollo. Dichos recursos deberán ser transferidos a más tardar el 15 de febrero de 2012.

V. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales. Este Programa promueve la realización de obras, prácticas, servicios y acciones para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua; la creación y conservación de bancos de germoplasma, la regeneración del patrimonio genético del país y la reconversión e inducción productiva, incluyendo el fomento de la producción de biomasa para la generación de bioenergía, así como el uso de fuentes alternativas de energía, lo cual incide sobre la conservación, sustentabilidad y preservación de los ecosistemas del país.

En este Programa están incluidos los componentes de: Bioenergía y Fuentes Alternativas; Conservación y Uso sustentable de Suelo y Agua; Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); Disminución del Esfuerzo Pesquero; Inspección y Vigilancia Pesquera; Ordenamiento Pesquero y Acuícola; Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), y Reconversión Productiva (incluido la inducción productiva de oleaginosas en caso de sequías). Incluye como parte del subcomponente de Bioenergías y fuentes alternativas el Apoyo a la Producción de Bioetanol, que se activará cuando el precio de adquisición sea menor al costo de producción.

En el caso del componente Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), el apoyo al aretado para ganado y los servicios técnicos correspondientes será extensivo a todo ganadero que así lo solicite, esté o no esté inscrito en el PROGAN, pero que se garantice su trazabilidad y esté inscrito en el Padrón Ganadero Nacional.

VI. Otros Ejes de Política Pública. Otros ejes de política pública tienen el fin de coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector, siendo los más relevantes el Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, (SINDRUS), la Promoción de Exportaciones y Ferias, Desarrollo de Mercados, y Planeación y Prospectiva.

En el ejercicio 2012 se continuará el proceso de simplificación de los convenios y anexos técnicos para que la ejecución de los programas sea oportuna, sencilla, vinculada a los ciclos agrícolas, así como accesible a la población objetivo. Derivado de las acciones en materia de federalización agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola llevadas a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las entidades federativas, dicha Secretaría apoyará a las entidades federativas, dentro del Programa de Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, a través del cual serán destinados recursos presupuestarios para apoyar la ejecución de proyectos estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable correspondiente.

En la fracción VII de este artículo se establecen las condiciones generales de operación del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). La asignación de los recursos para el resto de los componentes señalados en el párrafo anterior se sujetará a lo siguiente:

a) La distribución entre entidades federativas de los recursos se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 8 del presente Decreto. Los recursos se transferirán a cada entidad federativa y se depositarán en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), los cuales serán complementados con las aportaciones que realice la entidad federativa en este mismo instrumento, a razón de 75 por ciento de aportación federal y 25 por ciento de aportación estatal, lo cual deberá de acreditarse al cierre del ejercicio. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen;

b) Corresponderá únicamente a las entidades federativas la responsabilidad de la oportuna ejecución de los recursos, y dichos recursos serán administrados a través de los Fondos de Fomento Estatales, constituidos para este fin;

c) La SAGARPA en el mes de marzo, en coordinación con los gobiernos estatales y los consejos estatales de desarrollo rural sustentable, establecerán el proceso de instalación, ubicación y fechas de apertura y cierre de ventanillas, que deberá ser consecuente con los ciclos agrícolas;

d) La notificación y liberación de recursos a los beneficiarios será realizada por el Presidente de los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), previa dictaminación de los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE).

La notificación se realizará en forma expedita. Se utilizará el pago electrónico salvo en los casos donde no sea factible;

e) La SAGARPA supervisará y evaluará el desempeño e impacto de los recursos federalizados y en coordinación con la entidad federativa remitirá un informe trimestral a las Comisiones del Sector de la Cámara de Diputados, sobre el avance y ejecución de los mismos. Para tal efecto, la SAGARPA establecerá los mecanismos de control electrónico que resulten necesarios;

f) El porcentaje máximo de apoyo será de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos que serán conforme se establezca en las reglas de operación y la estratificación realizada por las entidades federativas;

g) La mecánica de ejecución de los recursos federalizados se realizará de conformidad con las reglas de operación y los convenios de coordinación que establezca la SAGARPA con las entidades federativas. Dichos convenios se celebrarán en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los mismos se establecerán los calendarios de aportación y ejecución correspondientes. Asimismo, los recursos que se canalicen al desarrollo rural se hará a través de los componentes Agrícola, Ganadero, y Pesca en el marco del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura;

h) De los recursos que se asignan a cada entidad federativa conforme a la fórmula del inciso a) de esta fracción, las entidades federativas decidirán el monto que requieran por cada uno de los programas y componentes enunciados anteriormente, de conformidad con los resultados de la planeación realizada. Los consejos estatales de desarrollo rural sustentable establecerán los sistemas producto estratégicos para el desarrollo de la entidad y que serán los prioritariamente apoyados;

i) En los convenios de coordinación que las entidades federativas suscriban con la SAGARPA, se acordará un calendario de ministraciones, en función de los requerimientos de cada Entidad Federativa, que no rebase al periodo febrero y septiembre;

Una vez depositada la primera aportación, para que la SAGARPA pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deberán haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones en función de cada programa y componente;

j) La SAGARPA, junto con las secretarías de Desarrollo Agropecuario o sus equivalentes en las entidades federativas, deberán actualizar y mejorar la matriz de indicadores de resultados, con el fin de identificar el impacto alcanzado del mismo, a más tardar el último día hábil del mes de junio. Asimismo, la SAGARPA establecerá los mecanismos de coordinación necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y municipales correspondientes para efectos de incrementar la viabilidad y el nivel de impacto de los recursos convenidos con las entidades federativas, a través de la concurrencia con el resto de programas federales, estatales y municipales, así como los mecanismos de rendición de cuentas, supervisión, seguimiento y evaluación de los mismos.

VII. De los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) continuará apoyando a los productores que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, debido a que es un instrumento que ha mostrado su eficacia al incrementar las capacidades productivas y económicas de las familias campesinas.

Se mantiene la misma mecánica de operación del PESA para los 16 estados con mayor índice de marginación y pobreza del país. Los recursos deberán ser destinados a familias de menores ingresos y se aplicarán en localidades de muy alta marginación de conformidad con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Los recursos serán depositados en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), sin la necesidad de aportación estatal en contrapartida; para ello, deberán celebrarse convenios específicos, acordados entre la SAGARPA y los gobiernos de las entidades federativas conforme a los convenios de coordinación.

La distribución de los recursos presupuestarios para cada Entidad Federativa se detalla en el Anexo 8A de este Decreto.

VIII. Otros aspectos generales.

Los montos establecidos en los programas de la SAGARPA en el Anexo 8 de este Decreto son intercambiables entre actividades y cultivos dentro del mismo programa y podrán ajustarse por la SAGARPA, y por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), de conformidad con la demanda de apoyos solicitada y con las prioridades estatales establecidas.

La SAGARPA publicará en su página de Internet la normatividad de operación de sus programas con antelación a la apertura de ventanillas.

El límite de apoyos por productor será el equivalente a la producción resultante de 100 hectáreas de riego o su equivalente en temporal; 2,500 cabezas de ganado vacuno o 5,000 en porcino y 11,000 en ovinos y caprinos para el sacrificio en rastros Tipo Inspección Federal (TIF); 50 unidades animal para la reposición de pie de cría; y, para el caso de campañas fitozoosanitarias y sanidad acuícola e inocuidad agroalimentaria, la SAGARPA establecerá los límites.

Para dar mayor certidumbre, en la elaboración de las Reglas de Operación se tendrá como prioridad conservar las características esenciales de las Reglas de Operación 2011, buscando simplificarlas, utilizando un lenguaje sencillo para el usuario, estructura uniforme, procedimientos estandarizados y normatividad para el usuario separada de la gubernamental. No se publicarán lineamientos complementarios a las Reglas de Operación, excepto aquellos que se justifiquen por razones de mercado.

Artículo 44. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo siguiente:

I. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, difundirá, antes del 15 de enero, criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a madres embarazadas y niños recién nacidos;

II. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, deberá dar a conocer semestralmente, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la relación de localidades en las que opera el Sistema y el número de familias beneficiarias, en cada una de ellas por entidad federativa, así como el monto de las cuotas familiares, la cuota social y las aportaciones solidarias federal y estatal, por entidad federativa.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud deberá actualizar el padrón de beneficiarios del programa usando la Clave Única de Registro de Población de cada uno de ellos;

Los Anexos I, II, III y IV del Acuerdo de Coordinación deberán firmarse, en su caso, en el primer trimestre del año fiscal. Al momento de su firma a la Comisión Nacional de Protección en Salud y las entidades federativas, les corresponderá su publicación en sus respectivas páginas de Internet.

III. Los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas por concepto de cuota social y aportación solidaria federal deberán destinarse de la siguiente forma:

a) Hasta el 40 por ciento, por concepto de remuneraciones del personal ya contratado directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema. En caso de que este porcentaje posibilite nuevas contrataciones para la prestación de estos servicios, éstas deberán efectuarse en apego a lo establecido en el Cuadragésimo Tercero Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La entidad federativa deberá continuar con el envío mensual a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud del listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos destacando nombre, remuneración, lugar de adscripción, tipo de contratación, puesto, entre otros, y conforme a los formatos establecidos por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La entidad federativa deberá enviar en los periodos establecidos esta información para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud;

b) Hasta el 30 por ciento, por concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema.

Las entidades federativas deben publicar el monto total de los recursos que destinen por concepto de compra de medicamentos, distinguiendo los recursos que reciban de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de las demás fuentes de financiamiento del propio Sistema. Para efectos de la compra de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, las entidades federativas se deberán sujetar a los precios máximos de referencia y a las disposiciones administrativas que expida la Secretaría de Salud, independientemente del procedimiento de adquisición. Adicionalmente, deberán reportar de manera semestral a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través del sistema creado para tal fin, el 100 por ciento de las adquisiciones realizadas, indicando también, entre otros aspectos: el nombre del proveedor, el evento de adquisición y el costo unitario, de las claves de medicamentos adquiridos. Dicha información deberá ser publicada en la página de Internet de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud sólo reconocerá los precios unitarios de referencia publicados y los montos reportados por el sistema. Cualquier sobreprecio respecto de éstos deberá ser financiado con recursos distintos a las Aportaciones Federales, a la Aportación Solidaria Estatal y a la Cuota Familiar.

La entidad federativa deberá enviar en los periodos establecidos esta información para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud;

c) Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

Estos recursos deberán establecerse en los Acuerdos para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE), los cuales se firmarán en el primer trimestre del año fiscal.

d) Hasta el 6 por ciento, para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa, de conformidad con los criterios y/o lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para tal fin, y

e) Deberán destinarse recursos federales de cuota social y aportación solidaria federal para el otorgamiento de los servicios de salud, de las intervenciones contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), en las localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los afiliados al Sistema, a través del Programa Caravanas de la Salud, cuyo proyecto de presupuesto para la operación del programa deberá presentarse al Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente para su revisión, quien lo presentará a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su análisis y, en su caso, validación.

Para efectos de la distribución que se establece en el presente artículo, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a solicitud de las entidades federativas que así lo decidan a más tardar al 31 de marzo, realizará un diagnóstico sobre los porcentajes descritos en la fracción III que evalúe la pertinencia de esa modificación o no. Dicho diagnóstico comprenderá el análisis integral de todas las fuentes de financiamiento del Sistema. Ésta se hará en respuesta a la solicitud de cada una de las entidades federativas que lo requieran. A más tardar el 15 de julio la Comisión Nacional enviará a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores la conclusión del mismo.

IV. Los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas podrán destinarse al fortalecimiento de la infraestructura médica, tales como remodelación, rehabilitación, así como conservación y mantenimiento con el objeto de lograr y/o mantener la acreditación de las unidades médicas.

Las entidades federativas deberán presentar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para su validación, un programa de infraestructura que incluya los siguientes requisitos:

a) Documento que detalle el tipo de obra, tipo de unidad, población potencial beneficiada y monto a invertir para cada una de las obras, y en su caso, para el equipamiento;

b) Los proyectos de remodelación y rehabilitación a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación y mantenimiento, y

c) Deberá realizarse una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a obra o acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura médica, vinculadas al Sistema de Protección Social en Salud no presenten un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

Las disposiciones consideradas en las fracciones III y IV de este artículo deberán formar parte del anexo IV del Acuerdo de Coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con las entidades federativas para la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud;

Dicho Acuerdo deberá ser publicado íntegramente en el Diario Oficial de la Federación, incluyendo los anexos II, III, y IV respectivos, así mismo, incluirá las acciones de consolidación que actualizan las medidas previstas en el artículo Décimo Segundo Transitorio de la reforma del 15 de mayo de 2003 a la Ley General de Salud, en correlación con el artículo Tercero Transitorio de la reforma del 30 de diciembre de 2009 a la misma Ley. En casos excepcionales, la composición de los recursos podrá modificarse, previa autorización de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, siempre que las características estatales o perfil de salud de la población afiliada lo ameriten.

La Secretaría de Salud evaluará y publicará en su página de Internet anualmente los avances en la ejecución del Plan Maestro de Infraestructura mediante un indicador que mida su impacto en las carencias nacionales, estatales y municipales de infraestructura médica para una adecuada atención a la población.

La Comisión Nacional de Protección Social publicará semestralmente en su página de Internet las obras e inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Previsión Presupuestaria. Deberá detallar el destino de los recursos por entidad federativa, centro, hospital o instituto así como los montos comprometidos y la fecha de radicación de los fondos, conforme a las reglas de operación del fideicomiso.

V. El Sistema de Protección Social en Salud continuará asignando los recursos previstos en la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para garantizar la atención médica y los medicamentos asociados a las enfermedades que cubren el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos;

VI. Las entidades federativas, a través de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, deberán informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos. Esta información deberá ser publicada de manera semestral en la página de Internet de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Las entidades federativas deberán informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud sobre la aplicación de los recursos federales transferidos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, en los términos y medios definidos por ésta, y sujetarse a los criterios o lineamientos que establezca para mejorar su desempeño.

La entidad federativa deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la programación del gasto para vigilar el apego a los porcentajes establecidos en la fracción III de este artículo. En casos excepcionales, la composición de los recursos podrá modificarse, previa autorización de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, siempre que las características estatales o perfil de salud de la población afiliada lo ameriten.

Es responsabilidad de las entidades federativas el cumplimiento de estas disposiciones para que la transferencia de recursos federales se realice de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud;

Las entidades federativas deberán generar y publicar anualmente la composición del gasto total en salud de los estados, incluida la parte proporcional del gasto de bolsillo, para la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional de Información en Salud. Para lo anterior, la Secretaría de Salud podrá emitir las disposiciones administrativas que correspondan.

VII. Las entidades federativas deberán informar trimestralmente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: Nombre del prestador privado; el padecimiento del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), que es atendido, y el costo unitario por cada intervención contratada. Esta información deberá ser publicada en Internet por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en las entidades federativas, y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud;

VIII. El ejercicio de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas por concepto de cuota social y aportación solidaria federal para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), deberá sujetarse a los precios máximos de referencia que determine la Secretaría de Salud. Dichos precios deberán estar orientados a reducir los costos unitarios de adquisición.

Las entidades federativas, con el objeto de promover el aseguramiento del abasto eficiente, distribución y entrega de los medicamentos asociados al CAUSES a los beneficiarios del Sistema, deberán, de conformidad con sus respectivas disposiciones aplicables sumarse a las estrategias de compras consolidadas y contratos marco.

Para tal efecto, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, quien se asesorará de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, coadyuvará con las entidades federativas para establecer el esquema correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

IX. La Secretaría de Salud deberá levantar anualmente una encuesta de satisfacción entre los usuarios del Sistema de Protección Social en Salud y sus resultados deberán ser publicados en su página de Internet;

Conforme al Título Tercero, Capítulo VII sobre la Evaluación General del Sistema del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, la Secretaría deberá contar con indicadores públicos y desarrollar una evaluación por entidad federativa con indicadores que den cuenta sobre los avances en:

a) El acceso efectivo a los servicios de salud por localidad de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud a intervenciones y medicamentos contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES);

b) El impacto en la mejora en la salud de las personas beneficiarias;

c) El impacto en el acceso económico a la salud de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud;

d) El acceso efectivo de mujeres y niños a los servicios de salud a través de las estrategias Embarazo Saludable, y Seguro Médico para una Nueva Generación, conforme a la prioridad de perfil de afiliados señalados en la fracción I del presente artículo.

Dichas evaluaciones deberán ser publicadas en la página de Internet de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

X. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud emitirá los lineamientos para la comunicación y la imagen institucional del Sistema de Protección Social en Salud que se desarrolle por cualquiera de los órdenes de gobierno;

XI. La Auditoría Superior de la Federación realizará durante el año 2012, dentro del marco de sus atribuciones, una auditoría sobre el cumplimiento por parte de las entidades federativas, de las obligaciones establecidas en el artículo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y

XII. La Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, validará los proyectos de infraestructura que sean presentados para autorización del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para su financiamiento a través del Fondo de Previsión Presupuestal, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la materia, como su inclusión en el Plan Maestro de Infraestructura y Registro en Cartera de Inversiones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cuando aplique documento mediante el cual se comprueba y garantiza el gasto corriente necesario para operar la unidad médica, principalmente. Lo anterior, para garantizar que los proyectos de infraestructura y equipamiento financiados con dicho fondo se orienten al fortalecimiento de la red de prestadores del sistema y atiendan al incremento en la cobertura de la afiliación, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

XIII. El Sistema de Protección Social en Salud no podrá extender sus beneficios a quienes sean sujetos a la seguridad social de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales al Servicio de los Trabajadores del Estado y cualquier otro sistema público de protección a la salud. Asimismo la Secretaría de Salud establecerá lo necesario a fin de evitar la duplicidad de la población beneficiaria por este y por el conjunto de programas sujetos a reglas de operación. Lo anterior, garantizando el pleno respeto de los derechos humanos de las personas y en el ejercicio del derecho de la protección social en salud.

La Secretaría de Salud deberá publicar a más tardar en el mes de marzo de 2012 la lista de localidades que no cuentan con acceso a servicios de salud, a fin de garantizar las acciones necesarias para asegurar el acceso universal a la atención primaria a la salud. La misma secretaría tomará como criterio para orientar el programa Caravanas de la Salud y el Sistema Integral de Calidad en Salud dar prioridad a las localidades en donde el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no haya podido ejecutarse por falta de certificación de acceso a los servicios de salud.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberá contar con indicadores de seguimiento y evaluar al Sistema de Protección Social en Salud con base en indicadores que contemplen el acceso y el uso efectivo, así como el impacto en las condiciones de salud de la población beneficiaria.

Artículo 45. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, podrá otorgar recursos públicos, subsidios, estímulos y apoyos a las asociaciones deportivas nacionales y demás instituciones y organismos públicos, siempre y cuando éstas:

I. Cumplan con la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y con las reglas de operación de la Comisión;

II. Informen a la Comisión, a más tardar el último día hábil de enero, sobre el ejercicio de los recursos públicos que hayan recibido durante el ejercicio fiscal 2011, así como los resultados obtenidos;

III. Informen a la Comisión, de acuerdo a los reportes periódicos que se establezcan en las reglas de operación, sobre el ejercicio de los recursos públicos federales que reciban y los resultados obtenidos;

IV. Entreguen su programa operativo anual con indicadores y metas, y alineado al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, y cuenten con la aprobación de la Comisión;

V. Acrediten estar integradas y operando de conformidad con las disposiciones aplicables, y

VI. Acrediten haber dado cumplimiento a sus obligaciones estatutarias y a su objeto social.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte entregará directamente los recursos públicos, subsidios, estímulos y apoyos, debiendo vigilar y asegurar su correcta aplicación y reportará el ejercicio de los mismos y los resultados obtenidos en los Informes Trimestrales; además de las dependencias a las que está obligada por otras disposiciones, a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, celebrará convenios de colaboración con la Confederación Deportiva Mexicana, con el objeto de que coadyuve en el cumplimiento de lo previsto en el presente artículo, dentro de sus atribuciones legales y estatutarias.

Artículo 46. El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a las diez entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a la entidad de Campeche como compensación por su aporte a la economía nacional y a un sub fondo de atención a los municipios de la frontera norte, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, así como para impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

A más tardar el 15 de febrero los ejecutivos estatales deberán considerar para tal efecto, la opinión de la Comisión Especial Encargada de Impulsar y dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México de la H. Cámara de Diputados.

Para el presente ejercicio fiscal la asignación prevista para el Fondo Regional es la que se contiene en el Anexo 12 de este Decreto. Los recursos se ejercerán y sus resultados se evaluarán conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 47. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano se distribuyen entre las zonas metropolitanas conforme a la asignación que se presenta en el Anexo 12 de este Decreto y se deberán aplicar, evaluar, rendir cuentas y transparentar en los términos de las disposiciones aplicables.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con los programas en materia de desarrollo regional y urbano que se deriven del mismo, además de estar alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano y de los municipios comprendidos en la respectiva zona metropolitana.

Las decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano las tomarán los gobiernos de los estados a través de su Consejo de Desarrollo Metropolitano y deberán sujetarse para su financiamiento a criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

Para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Consejo para el Desarrollo Metropolitano o un órgano equivalente que tendrá carácter estatal, donde las entidades federativas determinarán los mecanismos de participación de los municipios y un fideicomiso de administración e inversión, en los términos que se establezcan en este artículo, en las disposiciones del Fondo Metropolitano y en las demás aplicables.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estará presidido por el gobernador o gobernadores e integrado por el presidente municipal o presidentes municipales y, en su caso, jefes delegacionales, del territorio que integra la zona metropolitana, así como por los representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

Dicho Consejo deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio, salvo cuando se trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal, en cuyo caso dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

El Consejo referido en los dos párrafos anteriores, o su equivalente, deberá asignar los recursos del Fondo Metropolitano exclusivamente a programas, obras y proyectos basados en un plan de orden metropolitano, acordado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la respectiva zona metropolitana, conforme a lo dispuesto en este artículo, y remitir trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados y el impacto urbano, económico y social a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.

Respecto de los recursos del Fondo Metropolitano, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables para imponer o promover las sanciones que correspondan cuando las entidades federativas no hayan entregado la información a que se refiere el párrafo anterior.

Los Consejos Metropolitanos remitirán, trimestralmente y desglosada, a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, la información en la que se autoriza la asignación de recursos del Fondo Metropolitano, misma que estará disponible en el portal de Internet de las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana, debiendo ésta actualizarla con la misma periodicidad.

Las Zonas Metropolitanas donde se asignen recursos del Fondo Metropolitano podrán aplicar parte de los recursos a la realización de un Plan de Desarrollo Metropolitano de mediano y largo Plazo, así como a planes de movilidad no motorizada, el cual será valorado por los Consejos Metropolitanos, y constituirá la base para que a partir de 2013 los proyectos que se realicen con los fondos cuenten con registro de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con los términos que establezcan los Consejos Metropolitanos.

Artículo 48. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

I. La Secretaría de Educación Pública, antes del último día hábil de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos;

II. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

III. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, y

IV. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

Artículo 49. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

II. Las entidades federativas deberán enviar Informes Trimestrales tanto a la Cámara de Diputados, a través de sus comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, como a la Secretaría de Educación Pública;

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral, y

V. El subsidio ordinario para cada una de las Universidades Públicas Estatales es el que se incluye en el Anexo 32.1 de este Decreto. En dicho anexo se especifica de manera individual para cada una de dichas universidades el monto del subsidio que les ha sido asignado en este Presupuesto.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral.

El Ramo 11 "Educación Pública" incluye 5,000,000,000 de pesos para la Educación Superior y la universalización de la Educación Media Superior, a través del nuevo programa "Becas para la Educación Superior y la expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación", de acuerdo al Anexo 32 de este Decreto.

Artículo 50. El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad tiene por objeto dotar de recursos a las entidades federativas, mediante subsidios para promover la integración de las personas con discapacidad, a través de un transporte público adaptado, por empresas de participación estatal, organismos descentralizados, o personas físicas o morales a quienes mediante concesiones o permisos, los gobiernos de las entidades federativas encomienden la realización de dicho servicio público.

Para el Ejercicio Fiscal 2012 la asignación prevista al "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad" se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 12.1 de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.

Los recursos distribuidos a las entidades federativas que no sean solicitados a más tardar el 30 de agosto de 2012 serán reasignados a prorrata entre aquellas entidades que así lo soliciten.

La fiscalización de estos recursos se llevarán a cabo con base en lo que dispone la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

TÍTULO QUINTO

OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 51. Los apoyos con cargo a programas de desarrollo social deberán canalizarse con estricto apego a las disposiciones aplicables y de forma objetiva, sujetándose a los criterios establecidos en los artículos 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 17 Bis, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para lograr el seguimiento oportuno y transparente de los recursos públicos que se administran a través de dichos programas se establecerá un mecanismo de consulta a través del cual las autoridades responsables proporcionen los elementos necesarios a los distintos órdenes de gobierno y a la Cámara de Diputados, que permitan la evaluación de dichos programas y el intercambio de información con respecto a la aplicación de los recursos, la actualización del padrón de beneficiarios, entre otros.

Artículo 52. Los fideicomisos públicos de fomento, las instituciones nacionales de seguros, las sociedades nacionales de crédito y las demás entidades financieras, otorgarán su financiamiento o contratarán sus seguros, a través de las instituciones financieras privadas que asuman parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos créditos o la cobertura del siniestro.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable a las operaciones siguientes:

I. Los avales y demás garantías, los cuales no podrán exceder del porcentaje del monto total por principal y accesorios del financiamiento que determine el órgano de gobierno de la entidad respectiva, con la conformidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo;

II. Las coberturas para inversiones en capital de riesgo y los créditos destinados a la elaboración de estudios y formulación de proyectos de inversión accionaria. La inversión accionaria y los créditos que se otorguen con la finalidad de constituirse como inversión accionaria, siempre que se realicen a través de fondos privados de inversión de capital;

III. Las operaciones realizadas por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.;

IV. Los financiamientos otorgados por Nacional Financiera, S.N.C., por un monto total igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno con el consentimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo, en el primer bimestre del año, del total de los financiamientos estimados para el presente ejercicio fiscal;

V. Los financiamientos otorgados por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., por un monto igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno con la conformidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo, en el primer bimestre del año, del total de los financiamientos estimados para el presente ejercicio fiscal;

VI. Los financiamientos otorgados por la Financiera Rural a los productores y a los intermediarios financieros rurales previstos en la Ley Orgánica de la Financiera Rural, distintos a las instituciones financieras señaladas en el párrafo primero del presente artículo, por un monto total igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno con el consentimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo, en el primer bimestre del año del total de los financiamientos estimados para el presente ejercicio fiscal. La institución establecerá un plan con las acciones que adoptará para incrementar gradualmente dicho porcentaje;

VII. Los créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad;

VIII. Las operaciones que correspondan a prestaciones de carácter laboral, otorgadas de manera general;

IX. Las operaciones realizadas con el Gobierno Federal, las entidades paraestatales, las entidades federativas y los municipios;

X. Los financiamientos a proyectos de infraestructura y servicios públicos, que se deriven de concesiones, contratos de prestación de servicios, de obra pública, de vivienda y de parques industriales, permisos y autorizaciones de las autoridades federales, de las entidades federativas y municipios, así como de sus entidades paraestatales y paramunicipales, y

XI. Los financiamientos otorgados por el Fideicomiso de Fomento Minero, los cuales serán hasta por un monto igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno en el primer bimestre del año, mismo que no excederá del 10 por ciento del total de los financiamientos estimados para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, se deberá prever que los recursos que se otorguen se canalicen a través de políticas crediticias que previamente hayan sido autorizadas por las instancias competentes en apoyo de los sectores que se financien, y que en la operación global sean consistentes con la viabilidad financiera de estas instituciones en el mediano plazo.

Artículo 53. Los apoyos a intermediarios financieros no bancarios para sistemas informáticos que administren sus operaciones financieras, sólo podrán otorgarse cuando se dé cumplimiento a las disposiciones en la materia y conforme a lo siguiente:

I. Los intermediarios financieros no bancarios que inicien operaciones o soliciten apoyos para la adquisición o desarrollo de sistemas porque carecen de éstos, sólo podrán recibir apoyos para utilizar la plataforma tecnológica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., excepto en aquellos casos en donde no sea adaptable a la operación de dicho intermediario o exista una imposibilidad técnica para adaptar dicho sistema, de acuerdo con lo que determine esa Sociedad Nacional de Crédito.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., establecerá los criterios con base en los cuales se podrá determinar que la plataforma tecnológica no es adaptable a la operación de los intermediarios financieros no bancarios o que existe una imposibilidad técnica por parte de los solicitantes para adaptar dicho sistema;

II. Los intermediarios financieros no bancarios que ya cuenten con sistemas podrán recibir apoyos para mantener y mejorar dichos sistemas o para migrar sus sistemas actuales hacia la plataforma tecnológica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. El monto del apoyo para mantener y mejorar sistemas existentes será de hasta la mitad del apoyo máximo que otorgue el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. para la implantación de su plataforma tecnológica. Dichos montos deberán estar publicados en la página de Internet de dicha Institución, y

III. Podrán otorgarse recursos adicionales para disminuir los costos transaccionales de operar la plataforma tecnológica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., siempre que dichos costos disminuyan gradualmente y no excedan de un año.

Las dependencias o entidades que otorguen subsidios para la apertura de sucursales de intermediarios financieros no bancarios deberán notificarlo a la unidad administrativa competente en materia de banca de desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicándole el tipo de actividades que realizarán en las sucursales y la ubicación de las mismas, de conformidad con los lineamientos que establezca dicha unidad administrativa.

Artículo 54. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza; y, 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

Artículo 55. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo de 2012, en el formato establecido en el artículo 1º de este Decreto.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la fiscalización de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2012 y 15 de enero de 2013. Dicha Secretaría entregará esta información a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Los resultados de las auditorías que realice la Auditoría Superior de la Federación dentro del marco de sus atribuciones, serán enviados a la Cámara de Diputados.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

Artículo 56. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2012, serán reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación, los cuales deberán destinarse a actividades sustantivas y proyectos científicos; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y deberá reportarse en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio y destino de dichos recursos.

Artículo 57. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 22 de este Decreto procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior. En particular, con respecto al programa piloto de becas referido en el Anexo 32. "Ampliaciones a Educación", se buscará articular prioritariamente dichas acciones mediante las reglas de operación que al efecto expida la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.

Artículo 58. El Programa 70 y Más dispondrá de recursos por \$18,821'205,682, con los cuales deberá atender al finalizar el año a 3.6 millones de adultos mayores de 70 años incorporando en el transcurso del ejercicio fiscal aproximadamente a 1.47 millones de adultos mayores de 70 años que no reciban el pago de alguna pensión otorgada por algún organismo público federal. Dichas metas podrán variar en función de la actualización de la estimación que la Secretaría de Desarrollo Social realice de la población potencial de dicho programa y de la evolución de las mismas en función de los registros de la población pensionada que proporcionen las instituciones federales correspondientes. Los recursos del Programa no podrán ser traspasados a otros programas.

En los Informes Trimestrales que se remitan a la Cámara de Diputados en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Desarrollo Social deberá incluir una descripción del avance en la estrategia de ampliación de cobertura prevista para el segundo trimestre, así como un informe relativo a la ejecución de dicha estrategia de ampliación en el trimestre que se reporta.

Los gastos de operación del Programa 70 y Más, y de Desarrollo Humano Oportunidades no deberán exceder, respectivamente, el 4 y el 5 por ciento de su presupuesto total.

Artículo 59. Para la ejecución de las líneas de acción establecidas en los programas transversales incluidos en el presente Decreto, entre ellos el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, cada dependencia competente deberá realizar las actividades pertinentes para implementar las líneas de acción establecidas en dicho programa.

Artículo 60. La Secretaría de Gobernación reportará trimestralmente, los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de Migración, particularmente de aquellos programas de protección a migrantes a la Cámara de Diputados, incluyendo por lo menos la información referente a:

- a) Grupos Beta de Protección al Migrante;
- b) Programa de Repatriación Humana;
- c) Programa Paisano; y
- d) Oficiales de Protección a la Infancia.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Nacional de Migración, remitirá a la Cámara de Diputados un informe trimestral de carácter público que contenga la relación de todos los recursos destinados a los programas de protección para personas migrantes, incluyendo por lo menos los referidos en los incisos a), b), c) y d) del párrafo anterior.

Artículo 61. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo concursable previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los 3 órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo Noveno Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

Artículo 62. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes enviará de manera trimestral a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Comunicaciones, un informe del avance del Proyecto Satelital y el ejercicio de los recursos asignados para tal efecto, así como del avance del Sistema Nacional e-México, que contenga entre otros aspectos, información sobre el ejercicio eficaz de los recursos y sobre el uso de la banda de 3.3 GHz, que esa Secretaría asignó a las entidades federativas para fines de la estrategia de competitividad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2012.

SEGUNDO. Los recursos para las entidades federativas relativos al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, correspondientes al presupuesto regularizable de servicios personales, y a las previsiones para sufragar las medidas salariales y económicas que establece el artículo 23 de este Decreto, se destinarán a lo dispuesto en el artículo 42 de dicha ley.

TERCERO. Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información sobre los contratos de seguros que celebren sobre los bienes a su cargo, en donde se consignen las condiciones pactadas, así como el inventario actualizado de los bienes con que cuenten y los siniestros realizados a dichos bienes, de conformidad con los manuales y formatos que expida dicha Secretaría, los que determinarán los plazos y los medios a través de los cuales deberá hacerse llegar dicha información.

Las dependencias y entidades contarán con bases de datos, las cuales contendrán registros con la información propia de los siniestros realizados sobre los bienes a su cargo, con independencia de la información proveída por las aseguradoras obligadas al amparo del contrato de seguro respectivo celebrado con aquéllas. La forma de actualizar las bases de datos a que se refiere este párrafo se determinará de conformidad con los manuales y formatos a que se refiere el párrafo anterior.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá los mecanismos que permitan intercambiar información sobre los bienes a cargo de las dependencias y, procurando tener, entre otra información en línea, la referida a avalúos y montos asegurados.

Lo anterior, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentre en condiciones de asesorar a las dependencias y entidades en la elaboración de sus programas de aseguramiento, de sus manuales de procedimientos sobre la contratación de seguros y soporte de siniestros, en la determinación de sus niveles de retención máximos y en la prevención y disminución de los riesgos inherentes a los bienes con que cuenten, así como para asesorar en el proceso de siniestros realizados y reportados a las compañías de seguros con los que dichas dependencias y entidades mantengan celebrados contratos de seguros sobre bienes.

Las dependencias y entidades deberán comunicar a sus comités de adquisiciones o equivalentes, las razones por las que no solicitaron la asesoría sobre alguno de los aspectos señalados en el párrafo anterior o por las que no atendieron las recomendaciones que con motivo de la misma se hubiesen formulado. Dicha comunicación se enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en las que se presentaron a los comités señalados, en el formato que esa dependencia publique en su página de Internet.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizará y clasificará, con base en la información que las dependencias y entidades le remitan de conformidad con el presente artículo, los activos fijos de dichas dependencias y entidades, los cúmulos de riesgo, la dispersión y exposición de las unidades de riesgo y los contratos de seguros sobre bienes que las mismas hubiesen celebrado. Asimismo, dicha Secretaría podrá proponer a las dependencias y entidades, esquemas de transferencia de riesgos y de contratación centralizada, con el propósito de beneficiar las condiciones de contratación de la Administración Pública Federal.

La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal a que realice las adecuaciones presupuestarias conducentes para renovar el avión, así como el resto de las aeronaves asignadas a la Presidencia de la República, con el objeto de garantizar la seguridad del Presidente de la República y los secretarios de despacho de la Administración Pública Federal.

CUARTO. Los recursos del fondo de reserva constituido por el Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de los subsidios correspondientes al Programa Primer Empleo, aportados por el Ejecutivo Federal en términos del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, podrán ser utilizados para apoyar a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, en el marco del Decreto por el que se establece el programa para la creación de empleo en zonas marginadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008.

QUINTO. Las dependencias y entidades promoverán administrativamente entre sus trabajadores ubicados en el supuesto del Décimo Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que acrediten su antigüedad y soliciten la acreditación de los Bonos de Pensión que les correspondan, cuando ese sea su interés, en los términos que al efecto establece el Título Tercero del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SEXTO. El destino y ejercicio de los recursos del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones deberán reportarse por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los Informes Trimestrales, incluyendo el destino y el monto ejercido durante el periodo correspondiente y el saldo disponible.

La Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus atribuciones, dará puntual seguimiento al desarrollo del Sistema Satelital y, en su caso, realizará las auditorías especiales que disponga la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

SÉPTIMO. Las entidades federativas que al término de 2011 no hayan establecido Consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y colegios de contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable, deberán conformarlos a más tardar el último día hábil de marzo de 2012.

OCTAVO. La Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y las demás dependencias y entidades que realicen acciones en materia de atención a víctimas y ofendidos de delitos, continuarán las acciones para transferir, de manera no onerosa, los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operación y funcionamiento de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, en los términos del Decreto publicado el 6 de septiembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación. La transferencia de recursos financieros y humanos se hará con cargo a los presupuestos aprobados para 2012 de la Procuraduría General de la República, las dependencias y entidades.

NOVENO. Las erogaciones previstas en el presente Decreto incluyen los recursos para el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, conforme a lo previsto en el Anexo 44. Los recursos autorizados al Instituto en este Presupuesto no podrán ser traspasados a las dependencias o a otras entidades.

Para efectos de este Decreto, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se considerará que opera con recursos propios, por lo que recibirá un tratamiento presupuestario equivalente al de una entidad no apoyada presupuestariamente.

DÉCIMO. Con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar a las distintas regiones del país, se autoriza \$2,980'184,220 a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de que se otorguen apoyos económicos o garantías para respaldar el crédito de instituciones bancarias, con el objeto de realizar obras de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, de acuerdo a la solicitud de apoyo correspondiente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo, así como el calendario de distribución de dichos recursos, tomando en cuenta la opinión que para tal efecto emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, debiendo realizar la ministración de los recursos en tres partes iguales durante los meses de febrero, marzo y abril, a cada municipio o demarcación del Distrito Federal.

Los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reciban recursos para dicho propósito deberán informar de manera trimestral sobre su uso y destino, a partir del mes de marzo y hasta la conclusión de las obras, a efecto de que las instancias fiscalizadoras competentes lleven a cabo auditorías a partir de abril. En caso de que se detecten desvíos en el uso y destino de dichos recursos, se podrán suspender las ministraciones.

Para efectos de la debida aplicación de los recursos y su posterior fiscalización, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán destinar al órgano técnico de fiscalización de la legislatura estatal o su equivalente, el uno al millar del monto total de los recursos que les hayan sido asignados conforme al presente artículo.

En caso de que se opte por la modalidad de garantías para respaldar el crédito de instituciones bancarias, no se destinarán recursos para dicho órgano técnico de fiscalización.

DÉCIMO PRIMERO. A más tardar el 15 de febrero de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública deberán elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera y operativa de dicho organismo, el cual incluirá las acciones para lograr una operación superavitaria que le permita cumplir con sus fines de ampliar la cobertura de los beneficios de la asistencia pública a favor de la población más desprotegida.

Lotería Nacional para la Asistencia Pública deberá enviar a la Cámara de Diputados, en la fecha señalada en el párrafo anterior, el diagnóstico a que se refiere este artículo.

DÉCIMO SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el primer día hábil del mes de abril del 2012, el presupuesto para el subsidio ordinario, de conformidad a lo establecido en el Anexo 32.1 la programación detallada, así como los fondos para ampliar y diversificar la oferta educativa, y de apoyo para la calidad, de educación media superior y superior; el programa para la infraestructura de educación media superior; y el fondo de apoyo para el incremento de la matrícula en educación superior.

DÉCIMO TERCERO. Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes establecidos por la federación en todos los niveles educativos.

DÉCIMO CUARTO. El Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples deberá incluir el componente del nivel de educación media superior, en los términos del artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO QUINTO. Se prohíbe el ejercicio de recursos públicos, ya sea del Programa para Reducir la Brecha Digital del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) de la Secretaría de Economía, o de cualquier otro programa o dependencia, para el subsidio total o parcial, o bien para el otorgamiento de apoyos económicos en cualquier modalidad, que tengan como propósito la adquisición por parte de los hogares o la población, de equipos electrónicos y/o electrodomésticos relacionados con televisión digital, o bien la repartición a los hogares o la población de este tipo de equipos, hasta en tanto no haya concluido el proceso electoral federal de 2012. Asimismo, se prohíbe la repartición o distribución de instrumentos que impliquen una promesa de apoyo económico para el mismo fin, exigible o convertible con posterioridad a la jornada comicial federal de 2012.

DÉCIMO SEXTO. Del monto total asignado al Fondo de Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, se asignan 150 millones de pesos para el desarrollo de proyectos de exploración de yacimientos geotérmicos, por medio de la instrumentación de seguros de cobertura de riesgos, a cargo de la Secretaría de Energía. Asimismo, se asignan 50 millones de pesos para el desarrollo de investigación geotérmica.

DÉCIMO SÉPTIMO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 15 de abril del año 2012, informará a la Cámara de Diputados sobre el monto distribuido, cuando así corresponda, por entidad federativa, municipio y comunidad de los programas y sus correspondientes obras o acciones, de los ramos 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, y 20 que aparecen en el Anexo 7 del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO. Del monto asignado al Ramo 20, Desarrollo Social, integrado al Anexo 7 del presente Decreto, \$477,655,199 pesos se destinarán, a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a la atención de la vivienda indígena.

DÉCIMO NOVENO. En el desglose programático del Anexo 7 del presente Decreto, el Ejecutivo deberá incluir, además de los que tradicionalmente enlista, los siguientes programas con sus respectivos montos:

Ramo 08, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

U 009: Fomento de la Ganadería y Normalización de los Productos Pecuarios

Ramo 10, Economía

S 017: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

S 020: Fondo de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME)

U 002: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas

Ramo 12, Salud

S 039: Programa de Atención a Personas con Discapacidad

S 149: Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

S 150: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Ramo 15, Reforma Agraria

S 203: Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras

Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales

S 047: Agua Limpia

U 029: Programa de Conservación de Maíz Criollo

U 020: Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

Ramo 20: Desarrollo Social

S 065: Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas

Incluir recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

S 190: Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.

VIGÉSIMO. Del recurso previsto como subsidio a las entidades federativas, en el ramo 04 Gobernación para la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, será destinado al desarrollo de proyectos prioritarios, dentro de los que se incluye: adquisición de equipo, desarrollo tecnológico y adecuación o creación de infraestructura, de las Procuradurías y Tribunales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal que se encuentren en proceso de implementación del nuevo sistema penal.

VIGÉSIMO PRIMERO. Como parte del proceso de Armonización Contable el Consejo Nacional de Armonización Contable, deberá publicar a más tardar en el mes de febrero de 2012, la metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales.

VIGÉSIMO SEGUNDO. A más tardar el 31 de enero de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a la Cámara de Diputados una evaluación del Sistema de Presupuesto por Resultados, misma que deberá incluir, por lo menos, su costo y el destino de los recursos que se han canalizado al mismo.

VIGÉSIMO TERCERO. El Fondo para la infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, tiene por objeto dotar de recursos a las entidades federativas, mediante subsidios para requerimientos de infraestructura y equipamiento, a fin de fortalecer la atención e inclusión social de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, para que a través de programas de atención estatales, municipales o instrumentados por organismos sociales debidamente constituidos, los gobiernos de las entidades federativas autoricen.

Para el ejercicio fiscal 2012 la asignación prevista del Fondo para infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 33.7 de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.

Los recursos distribuidos a las entidades federativas que no sean solicitados a más tardar el 30 de agosto de 2012, serán reasignados a prorrata entre aquellas entidades que sí lo soliciten.

VIGÉSIMO CUARTO. Los recursos aprobados para el ramo 17 Procuraduría General de la República consideran un monto de 15 millones de pesos para la prevención de delitos cometidos contra la actividad periodística, así como para la atención y protección de periodistas afectados, actividades que se llevarán a cabo a través de esa dependencia o de la instancia especializada y que podrá ser incrementado una vez que se formalice la reforma a la fracción XXI del Artículo 73 Constitucional.

VIGÉSIMO QUINTO. Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que establece la Ley de Migración, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, realizarán durante el ejercicio fiscal 2012 las adecuaciones presupuestarias necesarias por un monto mínimo equivalente a 500 millones de pesos, con el objeto de que se cumplan las obligaciones contenidas en la misma.

VIGÉSIMO SEXTO. El Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad tiene por objeto apoyar operaciones asociadas a infraestructura en las entidades federativas incluyendo el Distrito Federal, incluyendo la destinada a seguridad pública. El apoyo consiste en que el Fondo aporte los recursos que servirán como fuente de pago al componente del capital, debiendo dichas entidades federativas cubrir los intereses correspondientes, bajo un esquema financiero similar al del fondo a que se refiere el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

La asignación de los recursos para el apoyo referido se distribuye con base en el coeficiente derivado de la distribución del Fondo General de Participaciones publicada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2010. En caso de que, a más tardar el 30 de junio del 2012, existiesen en el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad recursos que no hayan sido solicitados o la entidad federativa que formuló su solicitud, por cualquier motivo no hubiese formalizado el apoyo o no hubiese cumplido con los requisitos establecidos por el Fondo, dichos recursos se podrán distribuir en la misma proporción quedando fuera las entidades federativas que no deseen participar, a partir del 1 de julio de 2012.

De este fondo ya potenciado, se destinarán hasta 8 mil millones de pesos para infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

El manejo, destino, tratamiento contable y aplicación de los recursos de que se trata, se realizará bajo la responsabilidad de las entidades federativas de acuerdo a las disposiciones correspondientes, no resultando aplicable el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reportará en los Informes Trimestrales que presente al Congreso de la Unión, sobre los recursos comprometidos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, así como de las disponibilidades que se registren al cierre del trimestre que corresponda.

En su participación en el esquema financiero a que se refiere el presente artículo, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, deberá instrumentar mecanismos que permitan la agilidad en la tramitación correspondiente, mismos que deberán estar disponibles a partir del 1 de enero de 2012 para aplicarse conforme se integren los expedientes correspondientes.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Los recursos disponibles del Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, celebrado el 29 de abril de 2008, se transferirán al vehículo financiero que constituya la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo 39 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objeto de destinarlos a financiar acciones similares de cooperación financiera en los países de Centroamérica y el Caribe.

VIGÉSIMO OCTAVO. Las asignaciones aprobadas a la Comisión Nacional de Vivienda incluyen los recursos correspondientes para apoyar a los miembros de las instituciones policiales federales, estatales y municipales, en la obtención de vivienda, los cuales serán ejercidos en términos de las reglas de operación que dicha Comisión emita.

VIGÉSIMO NOVENO. En el Anexo 10 se incluyen 15 millones doscientos mil pesos en el Instituto Nacional de las Mujeres para fortalecer las acciones realizadas por el programa "P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género", mediante la creación de 52 plazas de estructura.

TRIGÉSIMO. La asignación de los montos autorizados en los programas correspondientes al Ramo 8, contenidos en el Anexo 10 de este Decreto Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberá ejecutarse por las unidades responsables de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Los montos no asignados, deberán ser ejercidos con perspectiva de género, privilegiando en todo momento que los beneficios sean alcanzados de manera igualitaria por mujeres y hombres.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. La Secretaría de Gobernación deberá ejercer los recursos asignados a la Conclusión del Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres y Niñas en todos los ámbitos a más tardar el primer semestre del año.

TRIGÉSIMO TERCERO. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a las economías que se generen en sus respectivos presupuestos autorizados, podrán cubrir retribuciones a los estudiantes que presten servicios sociales en los términos de las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMO CUARTO. Esta soberanía autoriza la disposición de 36 millones de pesos en el Anexo 12, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue, por única vez, una ayuda extraordinaria, distribuidos en partes iguales, a quien ejerza la patria potestad de los menores que, habiendo asistido a la Guardería ABC en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 5 de junio de 2009, no sufrieron lesiones por quemaduras, pero resultaron afectados por dicha tragedia.

Esta ayuda extraordinaria constituye un finiquito que será entregado por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el transcurso del primer trimestre de 2012, una vez que la Comisión Especial para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público de la Cámara de Diputados, derivado de su análisis, haya indicado a dicho Instituto los nombres de los menores que deberán recibir este apoyo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social informará a la Comisión Especial para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público de la Cámara de Diputados sobre los pagos realizados por este concepto.

TRIGÉSIMO QUINTO. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará lo conducente a efecto de ampliar los fines del Fondo a que se refiere el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, para que se incluya en el mismo la atención a contingencias climáticas en el campo hasta por 6 mil millones de pesos, siendo responsabilidad de las entidades federativas el destino de los recursos correspondientes.

TRIGÉSIMO SEXTO. Sólo serán impactados en la Aportación Solidaria Federal al Sistema de Protección Social en Salud, como lo dispone la Ley General de Salud, aquellos recursos que sean aplicados al personal directamente involucrado en la prestación de servicios de salud a los afiliados al propio Sistema, respecto de los recursos destinados a las entidades federativas correspondientes al presupuesto regularizable de servicios personales descrito en el Anexo 33.2 del Ramo 12, en relación con las demás fuentes de financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud, para la homologación de los trabajadores de los servicios de salud, que siguen sin recibir su sueldo de conformidad a los tabuladores vigentes. Los que se apliquen al demás personal regularizado, no serán alineados a dicha Aportación Solidaria Federal. Con ésta homologación se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Tercero Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Las erogaciones del Ramo 11 Educación Pública vinculadas a los siguientes programas: Mejores Escuelas; Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil; Apoyos Complementarios para el FAEB; Creación de Plazas (Ramo 25) para el septiembre – diciembre 2012; Regularización de Plazas de Maestros en Servicio FAEB (Ramo 25); Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Programa de incorporación segunda etapa – Ramo 25); Bachilleratos Estatales que no cuenten con Subsidio Federal (Telebachillerato); Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Infraestructura para Bachilleratos UPES); Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (Fondo para la Universalización de la Educación Media Superior); Programa de Becas; Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (Anexo 32.5); Fondo para la Atención de los Problemas Estructurales de las UPES; Fondo Concursable para la Infraestructura Cultural y Deportiva en UPES; Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Anexo 32.1); Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de la UPES por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de Concurso para Propuestas de Saneamiento Financiero) (Anexo 32.2); para su ejercicio, estarán sujetas a reglas de operación.

TRIGÉSIMO OCTAVO. Los recursos federales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad, destinados a la desinfección con cloro de agua para uso y consumo humano deberán aplicarse a fortalecer las acciones que las entidades federativas lleven a cabo en dicha materia.

TRIGÉSIMO NOVENO. Para los efectos del artículo 32-D, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, las entidades y dependencias que tengan a sus cargo la aplicación de subsidios o estímulos, deberán solicitar a los contribuyentes, previo a la recepción o autorización de un estímulo o subsidio, que presenten documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, con excepción de:

- a) Las personas que no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, o
- b) Cuando se otorgue un subsidio o estímulo hasta por \$10,000.00 pesos.

CUADRAGÉSIMO. Los recursos previstos en el ramo 11 Educación Pública, en el apartado de Educación Superior, en el Programa Presupuestal E060 por un monto de 20 millones de pesos para el “Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos equipamiento e infraestructura: talleres y laboratorios”, será ejercido de forma exclusiva por los Institutos Tecnológicos Federales; en tanto que los recursos previstos en el Programa Presupuestal U055 por un monto de 20 millones de pesos para el “Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios” será ejercido por los Institutos Tecnológicos Descentralizados, a través de los subsidios que para el efecto otorgue la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior sin perjuicio de la normatividad aplicable a la ejecución de dichos fondos en su carácter de recursos federales.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Los recursos del Fideicomiso 2106 deberán ser entregados en su totalidad, en su localidad de residencia, dentro del ejercicio fiscal 2012 a partir del 1º de enero, para otorgar apoyos sociales a los ex trabajadores migratorios mexicanos beneficiarios incorporados al programa correspondiente a dicho fondo, conforme a las disposiciones aplicables.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Con la finalidad de fomentar la cultura y las artes, del total de la recaudación de impuestos durante el ejercicio fiscal de 2012, se destinarán 291 millones de pesos a los proyectos de inversión en la producción de pintura nacional, danza nacional, obras literarias nacional, producción musical nacional, así como para la distribución de películas cinematográficas nacionales.

Para los efectos de este artículo, se considerarán como proyectos de inversión en las producciones enunciadas en el párrafo anterior, las inversiones en territorio nacional, destinadas específicamente a la creación y realización de las obras, así como los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para dicho objeto.

Para la aplicación del beneficio a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo siguiente:

I. Se creará un Comité Interinstitucional que estará formado por un representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y uno del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura;

II. El monto total del beneficio se distribuirá conforme a lo siguiente:

- a) Producción de pintura nacional: 50 millones de pesos;
- b) Producción de danza nacional: 50 millones de pesos;
- c) Producción de obras literarias nacional: 50 millones de pesos;
- d) Producción musical nacional: 50 millones de pesos;
- e) Distribución de películas cinematográficas nacionales: 80 millones de pesos;
- f) Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas: 11 millones de pesos.

El presente beneficio, no excederá de dos millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en cada una de las producciones enunciadas en el presente párrafo.

En el caso de la distribución de películas cinematográficas nacionales, el Comité Interinstitucional podrá otorgar el beneficio de dos millones de pesos a cada uno de los contribuyentes que distribuyan a la misma película cinematográfica nacional y sólo podrá haber dos distribuidores beneficiados por cada una de ellas;

III. El Comité Interinstitucional tendrá la obligación de publicar las reglas generales para la aplicación del beneficio a los proyectos de inversión, a más tardar el último día de febrero 2012.

Los contribuyentes beneficiados deberán cumplir lo dispuesto en las reglas generales para el otorgamiento del beneficio que publique el Comité Interinstitucional de referencia.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. La primera ministración del FONREGIÓN contenido en el Ramo 23, será entregada a más tardar el 30 de abril y la segunda ministración no excederá del 31 de agosto.

CUADRAGÉSIMO CUARTO. En el presupuesto aprobado a ProÁrbol en la Comisión Nacional Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se incluyen recursos para la recuperación del macizo boscoso en las zonas de mayor marginación de las entidades federativas del sur del país, para los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Lo anterior a fin de apoyar la protección, conservación, manejo y restauración de ecosistemas forestales, incluyendo el manejo de germoplasma y la producción de planta, con fines de conservación, restauración y producción forestal.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. En el programa E001, de la partida 33901; Ramo 11 Educación Pública, las licitaciones para la asignación de los recursos se deberán iniciar en el mes de enero, remitiendo la información bimestralmente a la H. Cámara de Diputados sobre el proceso de licitación de los proyectos y ejecución de los mismos.

Los recursos de los proyectos cuya licitación no haya dado inicio el 1 de febrero, serán reasignados, preferentemente, a los programas: Mejoramiento de la Calidad Educativa; Educación para Grupos Vulnerables; Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior; y Apoyo a la Educación Científica y Tecnológica.

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS 1/	69,804,190,754
Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	10,987,231,607
Cámara de Senadores	3,556,947,913
Cámara de Diputados	5,944,198,699
Auditoría Superior de la Federación	1,486,084,995
03 Poder Judicial	42,582,776,139
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,656,440,517
Consejo de la Judicatura Federal	35,557,372,822
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,368,962,800
22 Instituto Federal Electoral 2/	15,953,900,000
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280,276,629
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,931,600,000
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,065,878,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	932,139,489,151
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	1,986,602,542
04 Gobernación	23,637,497,098
05 Relaciones Exteriores	6,116,439,260
06 Hacienda y Crédito Público	46,233,633,514
07 Defensa Nacional	55,610,989,782
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	71,378,304,452
09 Comunicaciones y Transportes	85,544,035,497
10 Economía	18,622,860,758
11 Educación Pública	251,764,577,932
12 Salud	113,479,679,217
13 Marina	19,679,681,622
14 Trabajo y Previsión Social	4,416,805,833
15 Reforma Agraria	5,707,430,998
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717,658,406
17 Procuraduría General de la República	14,905,074,010
18 Energía	3,201,506,446
20 Desarrollo Social	84,859,857,194
21 Turismo	5,036,954,684
27 Función Pública	1,630,354,898
31 Tribunales Agrarios	1,092,375,239
36 Seguridad Pública	40,536,522,049
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108,470,762
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,872,176,958
C: RAMOS GENERALES	1,746,439,572,676
Gasto Programable	
19 Aportaciones a Seguridad Social	368,687,759,820
23 Provisiones Salariales y Económicas	63,322,906,712
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,918,263,529
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	482,155,473,745
Gasto No Programable	
24 Deuda Pública	257,799,859,679
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	504,867,708,391
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,389,200,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298,400,800
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,280,234,217,536
Gasto Programable	
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	141,452,104,610
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	394,492,697,982
TOQ Comisión Federal de Electricidad	253,820,046,811
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	442,485,386,919
Gasto No Programable	
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	47,983,981,214
TOQ Comisión Federal de Electricidad	13,144,356,327
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	34,839,624,887
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal.	328,692,748,117
GASTO NETO TOTAL 1/	3,706,922,200,000

1/ No incluye la ampliación aprobada por la H. Cámara de Diputados al Instituto Federal Electoral por 999,993,621 pesos. "Se instruye al Ejecutivo Federal a cubrir la ampliación aprobada por esta Cámara de Diputados por la cantidad de 999,993,621.00 al Ramo Autónomo 22, IFE, previsto en el Anexo 1, de este Decreto a través de las reasignaciones que el Ejecutivo Federal realice para cubrir dicha ampliación".

2/ El presupuesto aprobado del Instituto Federal Electoral asciende a 15,953,900,000 pesos el cual se compone de 14,953,906,379 pesos y una ampliación por 999,993,621 pesos aprobada por la H. Cámara de Diputados, la cual se otorgará a través de reasignaciones que realice el Ejecutivo Federal para cubrir dicha ampliación.

ANEXO 2. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)

Previsiones para Gastos Obligatorios	2,378,251.4
--------------------------------------	--------------------

ANEXO 3. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

	2012
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	1,230.0
REGIÓN NOROESTE	400.0
Puertecitos-Laguna de Chapala	130.0
San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca	270.0
REGIÓN SUR SURESTE	400.0
Villahermosa-Escárcega-Xpujil	400.0
REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE	430.0
Durango-Fresnillo	430.0
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	4,097.1
Túnel Emisor Oriente (TEO)	3,797.1
Presa El Zapotillo	300.0
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	596.8
CIP Costa del Pacífico	596.8
TOTAL	5,923.9

ANEXO 4. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

Previsiones para compromisos plurianuales	84,055.8
---	-----------------

ANEXO 5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)**5.A. Monto autorizado para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	27,697,620,789	38,926,687,400	66,624,308,189

5.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	279,258,093,854	145,590,303,239	424,848,397,093

5.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	306,955,714,643	184,516,990,639	491,472,705,282

5.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	241,013,811,687	193,151,341,880	159,806,860,840

5.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	92,307,569,691	91,482,854,011	64,059,383,669

5.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	14,408,880,809	6,489,739,733	20,898,620,542

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo

ANEXO 6. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
	I	II	III		
Ramos Administrativos					
02	Presidencia de la República	16,004,199	0	552,191	16,556,390
04	Gobernación	92,558,422	0	6,447,621	99,006,043
05	Relaciones Exteriores	105,115,057	0	8,610,783	113,725,840
06	Hacienda y Crédito Público	317,568,418	185,200,000	18,942,314	521,710,732
07	Defensa Nacional	350,619,703	250,000,000	18,396,651	619,016,354
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	165,965,038	21,300,000	106,599,523	293,864,561
09	Comunicaciones y Transportes	176,775,231	82,203,387	35,836,091	294,814,709
10	Economía	51,552,545	0	5,504,787	57,057,332
11	Educación Pública	1,646,302,087	100,000,000	636,961,845	2,383,263,932
12	Salud	385,790,099	500,000,000	20,530,468	906,320,567
13	Marina	143,493,371	100,000,000	42,187,712	285,681,083
14	Trabajo y Previsión Social	33,899,394	100,000,000	3,091,332	136,990,726
15	Reforma Agraria	26,023,439	0	3,523,835	29,547,274
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	133,239,748	0	17,340,474	150,580,222
17	Procuraduría General de la República	191,067,672	100,000,000	1,353,851	292,421,523
18	Energía	27,918,972	46,304,040	7,456,067	81,679,079
20	Desarrollo Social	38,693,497	0	3,923,751	42,617,248
21	Turismo	17,872,668	0	1,875,247	19,747,915
23	Provisiones Salariales y Económicas	0	0	0	0
27	Función Pública	26,379,788	0	532,857	26,912,645
31	Tribunales Agrarios	15,570,539	0	1,295,697	16,866,236
36	Seguridad Pública	368,558,960	700,000,000	79,078,626	1,147,637,586
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,513,354	0	14,823	3,528,177
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	86,965,350	12,942,158	5,915,793	105,823,301
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa					
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	19,510,639	0	839,467	20,350,106

ANEXO 6.1 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
	I	II	III		
Información Nacional Estadística y Geográfica					
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	65,000,001	0	0	65,000,001

ANEXO 7. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		68,123,907,160
06 Hacienda y Crédito Público (CDI)		10,000,008,572
	Comunicación Intercultural	92,584,053
	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	64,424,754
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	13,500,000
	Mantenimiento de infraestructura	2,100,000
	Actividades de apoyo administrativo	182,087,883
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,669,824
	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	680,000,000
	Planeación y Participación Indígena	142,734,941
	Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	612,705,850
	Aportaciones a Organismos Internacionales sobre Pueblos Indígenas	470,000
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	959,070,545
	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	5,908,327,119
	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	345,393,825
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	283,884,639
	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	42,146,943
	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	53,787,320
	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	211,810,898
	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	211,209,978
	Acciones para la igualdad de género con población indígena	80,000,000
	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	23,000,000
	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	4,000,000
	Atención a Tercer Nivel	20,100,000
	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	35,000,000
	Excarcelación de Presos Indígenas	18,000,000
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		2,420,057,801
	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	25,635,478
	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	1,851,699,693
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	407,850,061
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	103,111,818
	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	31,760,751
09 Comunicaciones y Transportes		12,502,331,666
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	11,991,300,006
	Programa de Empleo Temporal (PET)	511,031,660
10 Economía		51,042,498
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	25,350,000
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	25,692,498
11 Educación Pública		6,407,857,832
	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	288,045,476
	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	312,060,582
	Normar los servicios educativos	63,700,949
	Proyectos de infraestructura social de educación	83,567,316
	Diseño y aplicación de la política educativa	41,509,306
	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	104,322,372
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,066,442,599
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	206,045,803

Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	108,140,291
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	30,023,137
Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena	104,000,000
12 Salud	4,433,923,257
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	9,819,603
Cooperación internacional en salud	10,013,415
Programa Comunidades Saludables	42,301,684
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	903,450,419
Caravanas de la Salud	225,717,656
Seguro Popular	3,242,620,480
15 Reforma Agraria	423,131,519
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	181,031,519
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	242,100,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,030,899,191
ProÁrbol.-Protección Forestal	12,455,050
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	8,701,273
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	65,100,000
Programa de Empleo Temporal (PET)	111,375,000
ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	397,280,000
Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos	32,054,903
ProÁrbol.-Desarrollo Forestal	157,577,666
Infraestructura de temporal	30,441,505
Infraestructura de riego	15,182,278
Inversión para el Manejo Integral del Ciclo Hidrológico	103,924
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	200,627,591
19 Aportaciones a Seguridad Social	2,873,000,000
Programa IMSS-Oportunidades	2,873,000,000
20 Desarrollo Social	20,928,750,980
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	13,797,000
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	790,240,000
Programa de Opciones Productivas	144,000,000
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	168,159,886
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	432,615,789
Programa 3 x 1 para Migrantes	23,981,557
Programa de Coinversión Social	13,866,938
Programa de Empleo Temporal (PET)	187,298,317
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	9,046,328,460
Programa de Vivienda Rural	45,049,410
Programa de Apoyo Alimentario	517,417,460
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	24,411,167
Programa 70 y más	8,688,267,311
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	833,317,686
23 Provisiones Salariales y Económicas	150,000,000
Fondo de Apoyo a Migrantes	150,000,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6,883,016,490
FAIS Municipal	5,045,994,164
FAM Asistencia Social	1,837,022,326
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,887,355
Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas	2,353,041
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	7,534,314
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10,000,000
Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	10,000,000

ANEXO 8. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
(millones de pesos)

Descripción	PEF 2012
Durante el presente ejercicio las entidades federativas dispondrán de Recursos para el Desarrollo Rural Sustentable provenientes de los Recursos Potenciados del Fondo para la Infraestructura y Seguridad en los términos del Artículo Transitorio Vigésimo Sexto del presente ordenamiento.	
TOTAL	305,975.5
Financiera	2,550.6
1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	2,550.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	2,550.6
AGROASEMEX	1,194.5
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	100.0
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	94.5
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	1,000.0
FINANCIERA RURAL	529.2
BANSEFI	380.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	125.0
FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)	321.9
Competitividad	52,875.5
2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	13,548.2
Ramo 10 Economía	1,460.9
Competitividad en logística y centrales de abasto	79.7
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	258.3
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,060.2
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	62.8
Ramo 15 Reforma Agraria	1,772.5
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	772.5
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,000.0
Ramo 21 Turismo	140.0
Ecoturismo y Turismo Rural	140.0
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,174.8
Acciones en concurrencia con las Entidades Federativas	3,189.8
Agrícola Competitividad de las ramas estratégicas	600.0
Arroz	26.1
Café	65.2
Caña de azúcar	133.7
Frijol	89.7
Maíz	163.0
Sorgo	81.5
Trigo	40.8
Agrícola Competitividad de las ramas no estratégicas	175.0
Maguey Mezcal	10.0
Agave tequilana	10.0
Aguacate	5.0
Cacao	10.0
Cártamo	7.0
Cebada	8.0
Cítricos	5.0
Coco	5.0
Diversos	5.0
Durazno	5.0
Fresa	5.0
Guayaba	5.0
Henequén	5.0
Mango	6.0
Manzana	8.0
Melón	8.0
Nopal	8.0
Nuez	5.0
Ornamentales	5.0
Otros Frutos Templados	5.0
Otros Frutos Tropicales	5.0
Otros Oleaginosas	5.0

Palma de Aceite	5.0
Papaya	5.0
Piña	5.0
Plátano	5.0
Soya	5.0
Tabaco	5.0
Vainilla	5.0
Ganadero competitividad de las ramas estratégicas	500.0
Cárnicos aves	10.9
Cárnicos bovinos	271.7
Cárnicos porcinos	87.0
Leche	130.4
Ganadero competitividad de las ramas no estratégicas	599.8
Apicultura	204.0
Carne de ovinos y caprinos	117.2
Otros ganaderos	278.6
Pesca	500.0
Acuicultura y otros	150.0
Competitividad de ramas estratégicas Pescado	350.0
Activos Productivos Tradicional	815.0
Programas Estratégicos	6,985.0
Agricultura Protegida	400.0
Desarrollo de Zonas Áridas	200.0
Siembra de Materia Prima en Maguey Mezcal	3.0
Siembra de Materia Prima Destilados de Origen	7.0
Programa normal Zonas Áridas	190.0
Electrificación para Granjas Acuícolas	120.0
Infraestructura Pesquera y Acuicola (incluye infraestructura para la siembra)	340.0
Sustitución de Motores marinos ecológicos	300.0
Manejo Postproducción	2,445.0
FIMAGO	767.2
Infraestructura para centros de acondicionamiento pecuario	82.4
Programa Normal Manejo Postproducción	795.0
Infraestructura rastros TIF	289.7
PROVAR café	41.2
PROVAR otros	469.5
Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	450.0
Recursos Genéticos	630.0
Recursos Genéticos Acuicola	50.0
Recursos Genéticos Agrícola	100.0
Recursos Genéticos Pecuario	480.0
Recría pecuaria	400.0
Semen y embriones normales y sexados	80.0
Embriones Implantados en Vientres, para Pequeños Ganaderos	40.0
Programa Normal Semen y Embriones Normales y Sexados	40.0
Tecnificación del Riego	1,600.0
Arroz	50.0
Caña de azúcar	430.0
Otros cultivos	1,080.0
Sorgo	40.0
Trópico Húmedo	500.0
Café	100.0
Otros cultivos, plantaciones, acuicultura	400.0
3. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	17,968.0
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	17,968.0
PROCAMPO para Vivir Mejor	14,718.0
Diesel Agropecuario/Modernización de la maquinaria agropecuaria	2,150.0
Diesel Marino	600.0
Fomento productivo del café	350.0
Gasolina Ribereña	150.0

4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	17,549.3
Ramo 15 Reforma Agraria	448.3
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	448.3
Ramo 20 Desarrollo Social	168.2
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	168.2
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	16,932.8
Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización	8,500.0
Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero	3,141.1
Garantías	1,350.0
Fondo para la inducción de inversión en localidades de media, alta y muy alta marginación	200.0
Sanidades	3,741.7
Concurrencia con Entidades Federativas	1,339.0
Programa normal de Sanidades	2,402.7
5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	3,100.0
Ramo 15 Reforma Agraria	300.0
Apoyo a organizaciones sociales	300.0
Ramo 20 Desarrollo Social	300.0
Coinversión Social Ramo 20	300.0
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,500.0
Apoyos para la Integración de Proyectos	510.0
Apoyo a organizaciones sociales	300.0
Elaboración e integración de proyectos	160.0
Sistemas Producto	50.0
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1,540.0
Convenios Estatales (Desarrollo de capacidades y extensionismo rural)	940.0
Desarrollo de Zonas Áridas	300.0
Capacitación Integral a Productores, jóvenes y mujeres rurales	300.0
Innovación, transferencia de tecnología	450.0
Apicultura	20.0
Café	20.0
Caña de azúcar	125.0
Fondo investigación e innovación tecnológica	100.0
INECOL	45.0
Universidad tecnológica del mar	10.0
Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo (CIAD)	25.0
INIFAP (Investigadores Maíz)	20.0
Ganadería	75.0
Programa Normal de Innovación, Transferencia de Tecnología	110.0
6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	710.0
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	710.0
Desarrollo de Mercados	80.0
Acuícola y pesquero	15.0
Programa Normal de Desarrollo de Mercados	30.0
Maguey Mezcal	5.0
Destilados de Origen	10.0
Porcicultores	20.0
Planeación y prospectiva	30.0
Elaboración de los PEC Estatales	30.0
Promoción de exposiciones y ferias	350.0
Café	20.0
Maguey Mezcal	10.0
Destilados de Origen	40.0
Programa Normal de Promoción de Exposiciones y Ferias	280.0
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	250.0
Convenios estatales	100.0
Café	30.0
Programa normal de SNIDRUS	120.0
Medio Ambiente	15,771.0
7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	15,771.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,816.0
Forestal	6,812.7
Protección al medio ambiente en el medio rural	2,003.3
Desarrollo Regional Sustentable	210.0
PET (Incendios Forestales)	550.0
PROFEPA	206.7
Otros de Medio Ambiente	1,036.6
Áreas Naturales Protegidas	879.9
Vida Silvestre	156.6

Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,955.0
Bioenergía y fuentes alternativas	175.0
Caña de Azúcar	50.0
Eficiencia energética en el sector agroalimentario	75.0
Otros cultivos y plantaciones energéticas	50.0
Conservación y uso sustentable de suelo y agua	1,770.0
COUSSA	470.0
Desarrollo de Zonas Áridas	400.0
Pequeñas Obras Hidráulicas	500.0
Otros (Incluye hasta 400 millones de pesos para D.F.)	400.0
Disminución del Esfuerzo Pesquero	100.0
Inspección y Vigilancia Pesquera	80.0
Ordenamiento Pesquero y Acuicola	25.0
Programa Ganadero (PROGAN)	4,350.0
Reconversión productiva	455.0
Arroz	50.0
Fondo Especial para reconversión de las plantaciones de tabaco para cigarrillo	325.0
Otros Cultivos y Plantaciones	30.0
Sorgo	50.0
Educativa	33,436.4
8. Programa de Educación e Investigación	33,436.4
Ramo 11 Educación Pública	28,392.8
Desarrollo de Capacidades	4,843.0
Educación Agropecuaria	5,574.8
Oportunidades	16,697.0
Programa Educativo Rural	500.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	778.0
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,043.5
Colegio de Postgraduados	961.1
CSAEGRO	90.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,300.9
Instituto Nacional de Pesca (INPESCA)	660.5
Universidad Autónoma Chapingo	2,031.0
Laboral	6,215.1
9. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	6,215.1
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	140.0
Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0
Ramo 20 Desarrollo Social	1,118.0
PET	1,118.0
Ramo 04 Gobernación	3,816.2
Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	3,816.2
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	1,140.9
PET	1,140.9
Social	83,479.9
10. Programa de atención a la pobreza en el medio rural	44,649.2
20. Desarrollo Social	34,574.2
Atención a la población	34,574.2
70 años y Más	18,821.2
Jornaleros Agrícolas	290.7
Oportunidades	6,838.8
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.0
Vivienda Rural (Incluye "tu casa" -rural-)	2,212.4
Ramo 05 Relaciones Exteriores	75.0
Atención a migrantes	75.0
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	10,000.0
Atención a Indígenas (CDI)	10,000.0
11. Programa de Derecho a la Alimentación	38,830.7
Ramo 20 Desarrollo Social	33,982.3
Oportunidades	28,102.5
Programa Alimentario	4,083.8
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V	1,796.0

Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,848.4
PROMAF	770.0
Acciones emergentes de alimentos básicos deficitarios siniestrados	400.0
PESA	2,628.4
Fondo para acciones de alimentación en concurrencia en zonas de alta y muy alta marginación	250.0
Agricultura de Autoconsumo, apoyo a pequeños productores de hasta 3 ha	400.0
Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	400.0
Infraestructura	59,065.8
12. Programa de infraestructura en el medio rural	59,065.8
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,058.9
IMTA	275.5
Infraestructura Hidroagrícola	7,260.0
Programas Hidráulicos	2,523.4
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	300.0
Fondo para el desarrollo rural sustentable	300.0
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	35,165.6
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	13,541.3
Infraestructura	13,541.3
Caminos Rurales	13,541.3
Salud	42,003.3
13. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	42,003.3
Ramo 12 Salud	33,153.3
Salud en población rural	33,153.3
Desarrollo de Capacidades	4,629.7
Oportunidades	793.3
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	27,730.3
Seguro Médico para una Nueva Generación	1,140.8
Seguro Popular	26,589.5
Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	8,850.0
IMSS-Oportunidades	8,500.0
Seguridad Social Cañeros	350.0
Agraria	1,441.2
14. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,441.2
Ramo 15 Reforma Agraria	1,441.2
Atención de aspectos agrarios	1,441.2
Archivo General Agrario	359.9
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	656.3
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	425.0
Administrativa	9,136.8
15. Gasto Administrativo	9,136.8
Ramo 15 Reforma Agraria	1,745.6
Dependencia	650.7
Procuraduría Agraria	670.5
Registro Agrario Nacional	424.5
Ramo 31 Tribunales Agrarios	902.4
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,488.8
ASERCA	334.7
Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	31.0
CONAPESCA	700.2
CONAZA	56.3
Dependencia	3,993.7
FEESA	8.9
FIRCO	275.1
INCA RURAL	38.0
SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	877.1
SIAP	124.2
SNICS	49.6

*El PEC Aprobado incluye los programas de SEDESOL al cien por ciento, siendo consistente con el PEC Aprobado en 2011.

**Los programas, subprogramas, componentes y subcomponentes que participan en el transversal del Anexo 8 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, son un arreglo institucional, los cuales deberán ser fondeados por los programas presupuestarios con los que actualmente cuentan los Ramos que inciden.

ANEXO 8A. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

	Acciones en conurrencia	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Sistemas Producto	COUSSA	PESA	SNIDRUS	Sanidades	Recursos Potenciados * hasta	Gran Total
Entidad Federativa	3,227.3	940.0	50.0	470.0	2,628.4	100.0	1,339.0	8,000.0	16,754.7
Aguascalientes	42.0	12.4	6.5	6.2	0.0	1.4	15.4	88.0	171.9
Baja California	54.1	16.0	0.6	8.0	0.0	2.0	20.9	225.6	327.2
Baja California Sur	30.2	8.9	0.2	4.4	0.0	1.5	19.2	53.6	118.0
Campeche	55.4	16.3	0.5	8.2	34.0	2.0	36.9	69.6	222.9
Coahuila 1/	112.2	22.0	0.2	11.0	0.0	0.0	34.2	188.0	367.6
Colima	35.1	10.3	0.9	5.2	0.0	1.5	17.4	53.6	124.0
Chiapas	199.8	58.9	2.7	29.4	412.3	6.5	73.9	352.0	1,135.5
Chihuahua	104.7	30.9	1.2	15.4	103.1	3.2	50.5	228.8	537.8
Distrito Federal	24.7	7.4	0.7	3.7	0.0	2.9	2.5	921.6	963.5
Durango	83.5	24.6	0.7	12.3	103.1	3.3	38.5	105.6	371.6
Guanajuato	139.9	41.2	0.0	20.6	0.0	3.4	48.0	332.0	585.1
Guerrero	126.5	37.3	0.0	18.7	412.3	4.2	44.6	194.4	838.0
Hidalgo	110.4	32.5	1.1	16.3	211.3	3.1	33.9	152.0	560.6
Jalisco	161.6	47.6	0.9	23.8	0.0	7.0	78.2	520.0	839.1
Estado de México	135.1	39.8	2.8	19.9	103.1	6.2	26.3	1,083.2	1,416.4
Michoacán	142.8	42.1	2.6	21.0	103.1	5.0	80.8	245.6	643.0
Morelos	67.9	20.0	0.2	10.0	53.6	1.4	24.0	117.6	294.7
Nayarit	67.3	19.8	1.6	9.9	25.7	2.5	44.2	77.6	248.6
Nuevo León	62.4	18.4	0.2	9.2	0.0	2.0	34.3	365.6	492.1
Oaxaca	183.7	54.1	5.5	27.0	412.3	4.0	32.6	210.4	929.6
Puebla	143.5	42.3	3.4	21.1	211.3	3.7	45.9	341.6	812.8
Querétaro	64.1	18.9	0.2	9.4	0.0	1.7	18.2	132.0	244.5
Quintana Roo	37.7	11.1	0.6	5.5	0.0	1.2	18.6	93.6	168.3
San Luis Potosí	84.3	24.8	1.3	12.4	103.1	3.4	38.5	160.8	428.6
Sinaloa	135.5	39.9	0.6	20.0	0.0	3.3	156.9	193.6	549.8
Sonora	134.5	39.6	0.9	19.8	0.0	3.8	63.1	195.2	456.9
Tabasco	91.6	27.0	1.3	13.5	0.0	5.7	39.5	269.6	448.2
Tamaulipas	111.2	32.8	4.7	16.4	0.0	4.0	56.3	218.4	443.8
Tlaxcala	46.5	13.7	0.2	6.9	25.7	1.4	9.1	80.0	183.5
Veracruz	225.4	66.4	6.8	33.2	211.3	5.6	72.7	503.2	1,124.6
Yucatán	92.0	27.1	0.0	13.6	0.0	0.0	33.5	128.8	295.0
Zacatecas	121.7	35.9	0.9	18.0	103.1	3.1	30.4	98.4	411.5

*Recursos Potenciados del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad en los términos del artículo transitorio vigésimo sexto del presente Decreto.

1/ Incluye 37.5 mdp, dividido en partes iguales para los municipios de San Pedro, Cuatro Ciénegas, Monclova, San Juan Sabinas y Saltillo.

ANEXO 9. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales			Recursos Propios	Monto Total
		Proyecto	Ampliaciones	Aprobado		
TOTAL		44,764,999,748	2,859,500,000	47,624,499,748	11,699,459,931	59,323,959,679
04 Gobernación		105,533,733	0	105,533,733	0	105,533,733
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	105,533,733	0	105,533,733	0	105,533,733
05 Relaciones Exteriores		5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000
	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica	5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		3,132,958,584	0	3,132,958,584	349,000,000	3,481,958,584
	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	259,260,000	0	259,260,000	0	259,260,000
	Universidad Autónoma Chapingo	271,130,264	0	271,130,264	0	271,130,264
	Instituto Nacional de Pesca	466,923,054	0	466,923,054	0	466,923,054
	Colegio de Postgraduados	877,780,725	0	877,780,725	11,000,000	888,780,725
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,257,864,541	0	1,257,864,541	338,000,000	1,595,864,541
09 Comunicaciones y Transportes		196,362,753	0	196,362,753	0	196,362,753
	Instituto Mexicano del Transporte	136,362,753	0	136,362,753	0	136,362,753
	Agencia Espacial Mexicana	60,000,000	0	60,000,000	0	60,000,000
10 Economía		1,331,451,385	150,000,000	1,481,451,385	241,161,712	1,722,613,097
	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	101,543,591	0	101,543,591	0	101,543,591
	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	835,584,013	150,000,000	985,584,013	0	985,584,013
	Subsecretaría de Comercio Exterior	2,500,000	0	2,500,000	0	2,500,000
	Centro Nacional de Metrología	360,367,453	0	360,367,453	68,294,866	428,662,319
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	0	0	116,760,777	116,760,777
	Servicio Geológico Mexicano	31,456,328	0	31,456,328	56,106,069	87,562,397
11 Educación Pública		15,737,860,129	2,053,000,000	17,790,860,129	1,152,118,461	18,942,978,590
	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	2,711,765	0	2,711,765	0	2,711,765
	Subsecretaría de Educación Superior	70,565,800	0	70,565,800	0	70,565,800
	Dirección General de Educación Superior Universitaria	1,079,236,755	1,893,000,000	2,972,236,755	0	2,972,236,755
	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	170,648,618	0	170,648,618	0	170,648,618
	Subsecretaría de Educación Media Superior	7,348,889	0	7,348,889	0	7,348,889
	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	1,691,389	0	1,691,389	0	1,691,389
	Universidad Pedagógica Nacional	43,112,414	0	43,112,414	0	43,112,414
	Universidad Autónoma Metropolitana	1,676,995,719	0	1,676,995,719	0	1,676,995,719
	Universidad Nacional Autónoma de México	8,360,309,602	0	8,360,309,602	442,446,887	8,802,756,489
	Instituto Politécnico Nacional	1,245,231,146	160,000,000	1,405,231,146	0	1,405,231,146
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	212,113,516	0	212,113,516	0	212,113,516
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	6,018,993	0	6,018,993	150,000	6,168,993
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,079,491,959	0	2,079,491,959	560,553,000	2,640,044,959
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	96,624,846	0	96,624,846	43,392,958	140,017,804
	El Colegio de México, A.C.	532,753,601	0	532,753,601	103,235,296	635,988,897
	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	10,000,000	0	10,000,000	0	10,000,000
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	143,005,117	0	143,005,117	2,340,320	145,345,437
12 Salud		1,457,779,790	20,000,000	1,477,779,790	347,409,676	1,825,189,466
	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	4,367,623	0	4,367,623	1,120,000	5,487,623
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	96,869,680	0	96,869,680	9,721,460	106,591,140
	Centros de Integración Juvenil, A.C.	7,479,641	0	7,479,641	23,220	7,502,861
	Servicios de Atención Psiquiátrica	290,000	0	290,000	0	290,000
	Hospital Juárez de México	14,483,385	0	14,483,385	0	14,483,385
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	28,220,999	0	28,220,999	0	28,220,999
	Hospital General de México	20,507,947	0	20,507,947	6,330,000	26,837,947
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	78,058,676	0	78,058,676	20,000	78,078,676
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	8,632,143	0	8,632,143	110,000	8,742,143
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	1,490,527	0	1,490,527	1,064,304	2,554,831
	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	5,000,000	0	5,000,000	2,000,000	7,000,000
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,490,527	0	1,490,527	913,000	2,403,527
	Instituto Nacional de Cancerología	38,916,631	0	38,916,631	13,157,610	52,074,241
	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	61,195,381	0	61,195,381	24,721,431	85,916,812
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	127,715,028	0	127,715,028	22,672,495	150,387,523

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	163,585,953	0	163,585,953	87,160,514	250,746,467
Instituto Nacional de Medicina Genómica	132,987,803	0	132,987,803	4,400,000	137,387,803
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	70,894,996	0	70,894,996	16,920,691	87,815,687
Instituto Nacional de Pediatría	114,686,171	0	114,686,171	0	114,686,171
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	117,975,485	0	117,975,485	27,944,852	145,920,337
Instituto Nacional de Rehabilitación	60,040,149	0	60,040,149	10,130,099	70,170,248
Instituto Nacional de Salud Pública	284,691,030	20,000,000	304,691,030	119,000,000	423,691,030
Instituto Nacional de Geriátrica	18,200,015	0	18,200,015	0	18,200,015
13 Marina	5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000
Dirección General de Investigación y Desarrollo	5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	617,832,332	0	617,832,332	230,150,000	847,982,332
Comisión Nacional del Agua	5,000,000	0	5,000,000	230,150,000	235,150,000
Instituto Nacional de Ecología	332,318,733	0	332,318,733	0	332,318,733
Comisión Nacional Forestal	5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	275,513,599	0	275,513,599	0	275,513,599
17 Procuraduría General de la República	37,822,302	0	37,822,302	0	37,822,302
Instituto Nacional de Ciencias Penales	37,822,302	0	37,822,302	0	37,822,302
18 Energía	696,691,244	0	696,691,244	5,816,502,889	6,513,194,133
Instituto de Investigaciones Eléctricas	194,657,274	0	194,657,274	752,644,709	947,301,983
Instituto Mexicano del Petróleo	0	0	0	4,850,896,822	4,850,896,822
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	502,033,970	0	502,033,970	212,961,358	714,995,328
21 Turismo	24,551,653	0	24,551,653	0	24,551,653
Centro de Estudios Superiores de Turismo	24,551,653	0	24,551,653	0	24,551,653
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,235,676,958	636,500,000	21,872,176,958	3,189,304,941	25,061,481,899
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	163,102,573	0	163,102,573	199,211,000	362,313,573
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	187,782,615	0	187,782,615	17,079,622	204,862,237
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	405,292,097	0	405,292,097	46,000,000	451,292,097
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	266,287,803	0	266,287,803	35,753,276	302,041,079
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	45,670,170	0	45,670,170	8,650,500	54,320,670
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	133,515,114	0	133,515,114	62,593,800	196,108,914
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	139,828,783	0	139,828,783	26,000,000	165,828,783
Centro de Investigación en Química Aplicada	142,525,886	0	142,525,886	30,000,000	172,525,886
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	119,039,879	0	119,039,879	50,152,725	169,192,604
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	78,176,837	0	78,176,837	37,000,000	115,176,837
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	304,374,678	0	304,374,678	24,000,000	328,374,678
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	384,710,685	0	384,710,685	67,671,577	452,382,262
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	145,204,617	0	145,204,617	17,197,520	162,402,137
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	217,374,843	0	217,374,843	2,741,176	220,116,019
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	102,344,897	0	102,344,897	60,000,000	162,344,897
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	165,312,440	0	165,312,440	447,664,015	612,976,455
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	16,826,940,436	636,500,000	17,463,440,436	1,450,000	17,464,890,436
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	0	0	921,593,264	921,593,264
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	219,151,975	0	219,151,975	30,265,000	249,416,975
El Colegio de la Frontera Sur	267,830,890	0	267,830,890	60,176,500	328,007,390
El Colegio de Michoacán, A.C.	102,088,760	0	102,088,760	3,061,963	105,150,723
El Colegio de San Luis, A.C.	87,503,441	0	87,503,441	3,500,000	91,003,441
Fondo para el Desarrollo y Documentación para la Industria	0	0	0	707,567,951	707,567,951
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	66,910,570	0	66,910,570	111,809,232	178,719,802
Instituto de Ecología, A.C.	215,321,479	0	215,321,479	128,057,000	343,378,479
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	125,597,890	0	125,597,890	5,108,820	130,706,710
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	228,167,400	0	228,167,400	45,000,000	273,167,400
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	95,620,200	0	95,620,200	40,000,000	135,620,200
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	170,642,069	0	170,642,069	324,410,345	495,052,414
Instituto Mexicano del Seguro Social	170,642,069	0	170,642,069	324,410,345	495,052,414
51 Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	9,836,816	0	9,836,816	49,401,907	59,238,723
Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	9,836,816	0	9,836,816	49,401,907	59,238,723

ANEXO 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
TOTAL		16,752,902,923
01 Poder Legislativo		15,000,000
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	15,000,000
03 Poder Judicial		86,900,000
	Otras Actividades	86,900,000
04 Gobernación		158,478,246
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	2,600,000
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	115,283,333
	Cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la comisión y/o la corte interamericana de derechos humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos	500,000
	Planeación demográfica del país	2,594,913
	Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadano	32,000,000
	Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	4,000,000
	Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos	1,500,000
05 Relaciones Exteriores		12,140,911
	Protección y asistencia consular	11,140,911
	Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	1,000,000
06 Hacienda y Crédito Público		4,434,602,112
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	8,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	14,791,909
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,068,275
	Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	386,001,899
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	230,200,000
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	3,313,655,390
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	283,884,639
	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	10,000,000
	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	100,000,000
	Acciones para la igualdad de género con población indígena	80,000,000
07 Defensa Nacional		104,000,000
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	104,000,000
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		415,308,202
	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	4,308,202
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	225,000,000
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	141,000,000
	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	45,000,000
09 Comunicaciones y Transportes		5,000,000
	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	5,000,000
10 Economía		1,142,284,249
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	258,298,481
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	500,023,320
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	178,423,352
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	205,539,096
11 Educación Pública		622,225,636
	Impulso al desarrollo de la cultura	40,000,000
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	140,076,003
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	108,350,300
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	206,045,803
	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	29,551,761
	Sistema Mexicano de Alto Rendimiento	25,000,000
	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	67,201,769
	Programa de Becas	6,000,000
12 Salud		3,448,198,642
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	48,699,658
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	117,975,485
	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,003,413,911

	Calidad en Salud e Innovación	12,613,895
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	139,750,874
	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,141,479,346
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	259,494,531
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	209,484,000
	Reducción de la mortalidad materna	255,343,943
	Prevención contra la obesidad	259,943,000
13 Marina		25,900,000
	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	22,900,000
	Administración y fomento de la educación naval	3,000,000
14 Trabajo y Previsión Social		63,032,102
	Procuración de justicia laboral	24,255,682
	Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral	20,000,000
	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18,776,420
15 Reforma Agraria		900,000,000
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	900,000,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		301,914,070
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	7,030,000
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)	75,600,000
	Programa de Empleo Temporal (PET)	187,229,167
	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos	32,054,903
17 Procuraduría General de la República		115,275,937
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	69,905,551
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	10,000,000
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	15,370,386
	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	20,000,000
19 Aportaciones a Seguridad Social		700,000
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	700,000
20 Desarrollo Social		4,751,668,245
	Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	7,000,000
	Programa Hábitat	528,671,598
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	674,043,310
	Programa de Coinversión Social	62,179,150
	Programa de Vivienda Rural	200,371,350
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	250,000,000
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891,057,600
	Rescate de espacios públicos	138,345,237
21 Turismo		7,331,260
	Actividades de apoyo administrativo	631,260
	Establecer y conducir la política de turismo	5,000
	Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	6,695,000
22 Instituto Federal Electoral		19,000,000
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,000,000
	Planeación, concertación y control	1,000,000
	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	11,000,000
	Formar servidores públicos	2,000,000
	Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	2,000,000
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		16,957,218
	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres	16,957,218
36 Seguridad Pública		16,500,000
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)	16,500,000
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		41,500,000
	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	41,500,000
40 INEG		48,986,093
	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	48,986,093
GYR IMSS 1/		8,810,263,280
	Atención a la salud reproductiva	649,640,282
	Servicios de guardería	8,160,622,998
GYN ISSSTE 1/		187,262,061
	Control del Estado de Salud de la Embarazada	166,672,447
	Equidad de Género	20,589,614

1/ El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

ANEXO 11. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	Monto
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el ramo general 24 Deuda Pública	257,799,859,679
Costo financiero de la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D de este Decreto	47,983,981,214
Erogaciones incluidas en el ramo general 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el ramo general 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298,400,800
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	1,635,100,800
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	10,663,300,000
TOTAL	318,082,241,693

ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Monto
Programa Salarial	7,859,459,603
Situaciones laborales supervenientes	7,859,459,603
Provisiones Económicas	5,687,166,130
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	5,296,046,130
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	310,500,000
Comisiones y pago a CECOBAN	80,620,000
Otras Provisiones Económicas	31,385,080,979
Programas Regionales	1,279,000,000
Proyectos de Desarrollo Regional	2,824,700,000
Acceso al Polígono Industrial Celaya	90,000,000
Parque Temático Culiacán	90,000,000
Centro de Convenciones de Tijuana	90,000,000
Centro de Convenciones Baja California Sur	90,000,000
Equipamiento Hospital Niño Morelense	40,000,000
Limpieza de la cuenca del Río Apatlaco	50,000,000
Recuperación de la imagen urbana, complejo cívico-histórico de los Fuertes de Loreto y Guadalupe	90,000,000
Periférico Gómez Morín Tramos 4 y 5 Tonalá, Jalisco	90,000,000
Construcción Presa Pilares - Álamos, Sonora	90,000,000
Pavimentación en Municipio Libre de Lomas del Mármol Puebla, Puebla	90,000,000
Puente Vehicular Hacienda Arriba, León Guanajuato	14,000,000
Infraestructura urbana para los Juegos Centroamericanos y del Caribe (Veracruz 2014)	150,000,000
Apoyo a infraestructura para el Puerto de Veracruz	225,000,000
Reencarpetamiento y embellecimiento de Isla Mujeres	25,000,000
Proyectos de Infraestructura de Agua de Guerrero	100,000,000
Infraestructura en Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100,000,000
Proyecto de Cámaras de Seguridad Pública en el Distrito Federal	250,000,000
Proyecto del Penal Estatal de Mina, para reos del fuero común, en el municipio de Mina, Nuevo León	330,000,000
Sistemas de radio comunicación y televigilancia para el combate a la delincuencia, Quintana Roo	19,000,000
Construcción de un centro de justicia para mujeres en el distrito judicial de Torreón	20,000,000
Apoyo para la construcción de centros de Evaluación de confianza en el Estado de México	481,700,000
Proyecto de capacitación de valuadores de polígrafos para Centros de Evaluación de Confianza en el Estado de México	30,000,000
Proyecto Ejecutivo Hidroecológico en la Zona de Atlixco, Puebla	50,000,000
Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)	150,000,000
Infraestructura y equipamiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Gómez Palacio, Durango	40,000,000
Proyecto de Estación de Bomberos en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México	9,000,000
Proyecto de Construcción del Palacio Municipal de Bacalar, Quintana Roo	21,000,000
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	300,000,000
Fondo Regional	6,443,050,000
Guerrero	1,279,050,000
Oaxaca	1,200,000,000
Chiapas	1,400,000,000
Zacatecas	304,000,000
Hidalgo	430,000,000
Michoacán	405,000,000
Nayarit	276,000,000
Puebla	350,000,000
Tlaxcala	350,000,000
Veracruz	449,000,000
Fondo de Modernización de los Municipios	300,000,000
Fondo Frontera Sur (Veracruz)	200,000,000
Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	2,980,184,220

Fondos Metropolitanos:	8,331,900,000
Zona Metropolitana del Valle de México	3,388,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	880,200,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	758,000,000
Zona Metropolitana de Puebla - Tlaxcala	302,000,000
Zona Metropolitana de Toluca	350,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	92,600,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de León	350,000,000
Zona Metropolitana de Juárez	45,000,000
Zona Metropolitana de la Laguna	401,300,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	165,000,000
Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de G. S.	55,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad Mérida	73,900,000
Zona Metropolitana de Mexicali	30,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	105,000,000
Zona Metropolitana de Cuernavaca	45,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad Acapulco	67,000,000
Zona Metropolitana de Chihuahua	40,000,000
Zona Metropolitana de Saltillo	100,000,000
Zona Metropolitana de Morelia	35,000,000
Zona Metropolitana de Veracruz	50,200,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	45,300,000
Zona Metropolitana de Reynosa - Río Bravo	40,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad Cancún	97,500,000
Zona Metropolitana de Xalapa	20,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	50,100,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	65,000,000
Zona Metropolitana de Pachuca	74,000,000
Zona Metropolitana de Tlaxcala – Apizaco	35,000,000
Zona Metropolitana de Matamoros	35,000,000
Zona Metropolitana de Tepic	35,000,000
Zona Metropolitana de Puerto Vallarta	41,300,000
Zona Metropolitana de Coatzacoalcos	40,000,000
Zona Metropolitana de Colima - Villa de Álvarez	40,000,000
Zona Metropolitana de Moclova – Frontera	50,000,000
Zona Metropolitana de Zacatecas – Guadalupe	35,000,000
Zona Metropolitana de Tehuacán	23,300,000
Zona Metropolitana de La Piedad – Pénjamo	16,000,000
Zona Metropolitana de La Laja – Bajío	9,000,000
Zona Metropolitana de Tulancingo	25,000,000
Zona Metropolitana de Tula	50,000,000
Zona Metropolitana de Piedras Negras	40,000,000
Zona Metropolitana de Tecomán	24,000,000
Zona Metropolitana de Ocotlán	29,000,000
Zona Metropolitana de Río Verde - Cd. Fernández	24,000,000
Zona Metropolitana de Moroleón – Uriangato	24,000,000
Zona Metropolitana de Cuautla	12,000,000
Zona Metropolitana de Acayucan	18,700,000
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	341,550,000
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (Anexo 12.1)	458,350,000
Fondo de Apoyo a Migrantes	300,000,000
Seguridad y Logística	879,750,000
Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño	579,515,613
Provisión para la Armonización Contable	51,750,000
Espacios deportivos para estados y municipios	355,331,146
Modernización y Rehabilitación del Estadio de Beisbol - Dr. Alberto Hoeffler, en Nogales, Sonora	100,000,000
Modernización y Rehabilitación del Estadio de Beisbol - Héctor Espino, en Hermosillo, Sonora	55,331,146
Modernización y Rehabilitación del Estadio de Beisbol - Tomás Oroz Gaytán, en Cd. Obregón, Sonora	50,000,000
Modernización y Rehabilitación del Estadio de Beisbol - Padre Kino, en Magdalena de Kino, Sonora	50,000,000
Construcción del parque deportivo San Carlos, en Nogales, Sonora	50,000,000
Fondo para la Transición	150,000,000
Conservación, operación y equipamiento de los recintos de los Poderes	745,000,000
Adquisición de Inmuebles del Distrito Federal	329,000,000
Bono de Potenciación	4,000,000,000
Sistema Interamericano de Derechos Humanos	300,000,000
Indemnización ABC para ser otorgada por única vez a través del IMSS	36,000,000
Programa Especial para Proyectos Productivos del Sector Agropecuario del Estado de Sonora	200,000,000
Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	18,391,200,000
TOTAL	63,322,906,712

ANEXO 12.1. DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (pesos)

Entidad	Monto
Aguascalientes	6,070,405.94
Baja California	12,073,138.82
Baja California Sur	4,073,126.76
Campeche	7,684,621.94
Coahuila	10,907,778.28
Colima	7,261,265.16
Chiapas	16,881,250.92
Chihuahua	13,520,057.07
Distrito Federal	28,634,037.08
Durango	20,191,648.26
Guanajuato	18,012,663.69
Guerrero	12,949,676.03
Hidalgo	11,373,035.46
Jalisco	23,460,985.68
México	48,891,011.03
Michoacán	15,377,426.20
Morelos	8,324,990.45
Nayarit	6,393,919.67
Nuevo León	15,767,278.11
Oaxaca	14,235,201.52
Puebla	19,667,236.12
Querétaro	8,175,466.38
Quintana Roo	8,949,514.47
San Luis Potosí	11,311,674.24
Sinaloa	11,845,713.79
Sonora	10,703,250.15
Tabasco	9,926,549.81
Tamaulipas	12,892,740.72
Tlaxcala	6,804,555.95
Veracruz	26,580,293.30
Yucatán	9,289,307.35
Zacatecas	20,120,179.65
TOTAL	458,350,000.00

ANEXO 13. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

	Monto
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	11,404,401,150
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	31,513,862,379

ANEXO 14. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	Monto
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	263,625,161,573
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	61,951,394,932
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	49,499,260,000
Estatal	5,999,310,312
Municipal	43,499,949,688
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,732,781,559
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	16,116,959,056
Asistencia Social	7,351,029,715
Infraestructura Educativa	8,765,929,341
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	5,136,680,525
Educación Tecnológica	3,127,768,160
Educación de Adultos	2,008,912,365
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,373,650,500
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	27,719,585,600
TOTAL	482,155,473,745

ANEXO 15. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
	I	II	III	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	6,258,644,530	450,000,000	4,695,756,620	11,404,401,150
Ramo	550,828,012	0	510,157,585	1,060,985,597
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	5,589,112,704	450,000,000	4,161,335,606	10,200,448,310
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	118,703,814	0	24,263,429	142,967,243
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	812,109,338	0	170,195,520	982,304,858
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	812,109,338	0	170,195,520	982,304,858

ANEXO 16. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**ANEXO 16.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL****ANEXO 16.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción ordinaria total 2/	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		Personal de Mando 1/					
	Presidente de la República		149,955		54,140		204,095
G	Secretario de Estado		145,820		52,146		197,966
H	Subsecretario	104,595	145,578	38,878	51,873	143,473	197,451
I	Oficial Mayor	104,595	141,951	38,878	50,733	143,473	192,684
J	Jefe de Unidad	86,458	141,569	32,975	50,561	119,433	192,130
K	Director General y Coordinador General	72,708	137,008	28,394	48,962	101,102	185,970
L	Director General Adjunto	54,286	110,943	22,064	40,315	76,350	151,258
M	Director	32,192	83,494	13,133	31,153	45,325	114,647
N	Subdirector	16,890	35,776	8,175	14,280	25,065	50,056
O	Jefe de Departamento	12,462	23,139	6,646	10,070	19,108	33,209
P	Personal de enlace	7,035	14,776	4,822	7,109	11,857	21,885
Personal operativo		4,572	7,714	4,899	5,785	9,471	13,499
Personal de Categorías:							
	Del Servicio Exterior Mexicano	7,035	72,708	4,822	28,394	11,857	101,102
	De Educación	227	46,790	9,065	90,265	9,292	137,055
	De la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines	6,202	37,391	12,049	20,450	18,251	57,841
	De Investigación, Científica y Desarrollo Tecnológico	5,909	23,330	9,197	40,204	15,106	63,534
	De Seguridad Pública	7,477	24,479	5,664	51,784	13,141	76,263
	De Procuración de Justicia	10,182	75,749	4,662	17,958	14,844	93,707
	De Gobernación	10,517	16,292	7,956	9,210	18,473	25,502
	De las Fuerzas Armadas	5,274	139,646	4,633	59,606	9,907	199,252

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario, Oficial Mayor y Jefe de Unidad, son exclusivas de las dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades, adoptan como denominación el de Directores Generales, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que recibe el trabajador por Sueldos y Salarios, así como por Prestaciones, en efectivo o en especie, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen la potenciación del seguro de vida institucional y el pago extraordinario por riesgo que se otorga a los servidores públicos cuyo desempeño pone en riesgo la seguridad o salud de los mismos. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo, varían conforme a las condiciones generales de trabajo y los contratos colectivos de trabajos.

ANEXO 16.1.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal que recibe pago extraordinario por riesgo y potenciación del seguro de vida institucional

Grupo	Tipo de Personal	Importe mensual total unitario	
		Mínimo	Máximo
TOTAL			
Personal civil */			
	Presidente de la República		49,755 **/
G	Secretario de Estado	11,961	48,383
H	Subsecretario	8,556	48,303
I	Oficial Mayor	8,556	47,099
J	Jefe de Unidad	7,072	46,973
K	Director General y Coordinador General	5,947	45,459
L	Director General Adjunto	4,441	36,811
M	Director	2,633	27,703
N	Subdirector	1,382	11,870
O	Jefe de Departamento	1,019	7,677
Personal militar			
		1,019	48,383

*/ Para los Servidores Públicos de las Dependencias que se les autorice la prestación, tomarán las cuotas mínimas y máximas aquí establecidas, en función de sus rangos tabulares equiparables.

**/ Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 23, fracción II, inciso b), de éste Decreto, conforme al cual el límite máximo es el equivalente al 30% por concepto de sueldos y salarios.

ANEXO 16.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,046,195
Impuesto sobre la renta retenido (30%) */	1,161,449
Percepción bruta anual	4,207,644
I. Percepciones ordinarias:	3,377,198
a) Sueldos y salarios:	2,502,851
i) Sueldo base	489,192
ii) Compensación garantizada	2,013,659
b) Prestaciones:	874,347
i) Aportaciones a seguridad social	47,859
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	13,998
iii) Prima vacacional	13,589
iv) Aguinaldo (sueldo base)	76,880
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	319,628
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa 2/	0
viii) Seguro de vida institucional	31,786
ix) Seguro colectivo de retiro 2/	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	13,057
xi) Seguro de separación individualizado	357,550
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo 3/	0
II. Percepciones extraordinarias:	830,446
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo 4/	830,446

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2010.

1/ Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

2/ El Presidente de la República decidió no hacer uso de esta prestación.

3/ El Presidente de la República no recibe esta prestación en virtud de los servicios de seguridad que le son proporcionados en razón de su investidura.

4/ Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, el cual equivale al 30% de la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 23, fracción II, inciso b), de este Decreto.

ANEXO 16.2. CÁMARA DE SENADORES**ANEXO 16.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		122,737		52,362		175,099
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario/ Técnico Organo de Gobierno	101,593	120,987	44,143	51,546	145,736	172,533
Director General	91,021	99,837	40,155	43,515	131,176	143,352
Jefe de Unidad	70,946	75,570	32,295	34,052	103,241	109,622
Director de Área	48,551	65,927	23,379	29,947	71,930	95,874
Subdirector de Área	30,859	42,185	15,822	20,039	46,681	62,224
Jefe de Departamento	25,070	29,624	13,308	15,080	38,378	44,704
Personal de Servicio Técnico de Carrera	11,653	39,192	7,616	18,574	19,269	57,766
Personal operativo de confianza	17,020	18,775	8,104	8,556	25,124	27,331
Personal operativo de base	5,271	6,700	18,956	19,418	24,227	26,118

Este anexo refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2011, en función del puesto que ocupen.

En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo, gratificación de fin de año y prima vacacional. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Estos montos no incluyen el pago de Seguro de Separación Individualizado que se otorga a los servidores públicos de mando.

Está pendiente el incremento extensivo al Personal Operativo de Confianza, otorgado al Personal Operativo de Base, según Acuerdo de la SHCP - FSTSE y Circular 307 - A.- 2942 de fecha 28 de junio del presente año, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 16.2.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario *	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	333		
Secretario General	2		199,197
Coordinador / Contralor / Tesorero	10	163,956	196,280
Director General	20	146,336	161,029
Jefe de Unidad	18	112,878	120,584
Director de Área	72	75,554	104,513
Subdirector de Área	108	46,067	64,944
Jefe de Departamento	103	36,397	44,008

* Corresponde al Estímulo nivel medio de cumplimiento de metas de acuerdo con la normatividad establecida autorizada por los Órganos de Gobierno.

ANEXO 16.2.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCION SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración Recibida 1/
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,978,260
Impuesto sobre la renta retenido */	730,791
Percepción bruta anual	2,709,051
I. Percepciones ordinarias:	2,709,051
a) Sueldos y salarios:	2,057,328
i) Sueldo base 2/	2,057,328
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	651,723
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	234,491
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	49,371
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores 3/	16,577
xi) Seguro de separación individualizado	293,904
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	N/A

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2009.

1/ Corresponde a las percepciones para 2011.

2/ Dieta.

3/ Corresponde a la prima anual individual para un promedio de edad ubicado en el rango de 50 - 54 años.

ANEXO 16.2.4 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ÓRGANICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,300,850
Impuesto sobre la renta retenido */	899,219
Percepción bruta anual	3,200,069
I. Percepciones ordinarias:	2,922,966
a) Sueldos y salarios:	2,048,880
i) Sueldo base	253,200
ii) Compensación garantizada	1,795,680
b) Prestaciones:	874,086
i) Aportaciones a seguridad social	39,076
ii) Prima vacacional	8,440
iii) Aguinaldo (sueldo base)	28,133
iv) Gratificación de fin de año	427,173
v) Vales de fin de año	8,900
vi) Vales de despensa mensuales	12,000
vii) Seguro de vida institucional	36,880
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	16,318
x) Seguro de separación individualizado	292,697
xi) Sistema de ahorro para el retiro	4,307
II. Percepciones extraordinarias:	277,103
a) Estímulo por cumplimiento de metas	277,103

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010

ANEXO 16.3. CÁMARA DE DIPUTADOS**ANEXO 16.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de base						
2		5,393		8,966		14,359
3		5,705		9,194		14,899
4		5,882		9,324		15,206
5		6,064		9,456		15,521
6		6,258		9,558		15,816
7		6,954		9,732		16,685
8		7,437		9,812		17,249
9		7,975		9,973		17,948
10		8,545		10,341		18,886
Personal de base sindicalizado						
2		5,393		14,570		19,963
3		5,705		14,910		20,615
4		5,882		15,103		20,985
5		6,064		15,300		21,365
6		6,258		15,452		21,710
7		6,954		15,710		22,664
8		7,437		15,819		23,256
9		7,975		16,065		24,040
10		8,545		16,631		25,176
11		10,345		17,049		27,394
12		11,406		17,231		28,638
13		13,255		17,477		30,732
15		14,074		17,668		31,742
16		15,971		17,918		33,890
17		16,920		18,070		34,990
18		18,779		18,358		37,137
19		20,623		18,661		39,284
Personal de confianza						
2		5,393		8,115		13,508
3		5,705		8,289		13,994
4		5,882		8,387		14,270
5		6,064		8,489		14,553
6		6,258		8,567		14,824
6-R		6,472		8,937		15,409
7		6,954		8,706		15,659
8		7,437		8,778		16,215
9		7,975		8,924		16,899
10		8,545		9,229		17,774
11		10,345		9,496		19,841
12		11,406		9,678		21,084
13		13,255		9,973		23,228
14		13,681		10,063		23,744

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 16.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**CAMARA DE DIPUTADOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		151,383		28,767		180,150
Secretario de Servicios/Contralor Interno		131,093		25,160		156,253
Coordinador	114,311	121,833	22,190	23,516	136,501	145,349
Secretario de Enlace		103,599		20,307		123,906
Director General	86,731	113,970	17,356	22,129	104,087	136,099
Homólogo a Director General	86,731	99,934	17,335	19,654	104,066	119,588
Director de Área y Homólogos	49,648	79,523	10,784	16,072	60,431	95,595
Subdirector de Área y Homólogos	28,624	48,164	7,075	10,579	35,699	58,744
Jefe de Departamento y Homólogos	16,127	28,090	4,889	6,981	21,016	35,072

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 16.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de confianza						
8		7,358		5,675		13,033
9		8,736		5,839		14,575
10		10,960		6,208		17,167
12		15,709		6,899		22,608
13		15,010		6,799		21,809
14		18,532		7,341		25,873
15		26,981		8,089		35,071

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 16.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Jefe de la Unidad		138,258		26,423		164,682
Director de Área		109,413		21,326		130,738
Secretario Técnico		100,344		19,751		120,096
Secretario Particular		78,528		15,916		94,444
Subdirector de Área		72,426		14,801		87,227
Coordinador Administrativo/Asesor		43,840		9,759		53,600
Especialista		28,932		7,155		36,088

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 16.3.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	1,524,151
Impuesto sobre la renta retenido 2/	394,689
Percepción bruta anual	1,918,840
I. Percepciones ordinarias:	1,264,536
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo base 3/	1,264,536
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	654,304
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (art. 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	198,187
v) Gratificación de fin de año	N/A
vi) Prima quinquenal	N/A
vii) Ayuda para despensa	38,045
viii) Seguro de vida institucional 4/	66,818
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores 4/	110,610
xi) Seguro de separación individualizado	197,262
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	N/A
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	N/A

1/ Corresponde a las percepciones 2011.

2/ Conforme lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley del ISR, DOF del 7 de diciembre de 2009.

3/ Dieta.

4/ Prima anual individual promedio.

ANEXO 16.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,640,676
Impuesto sobre la renta retenido */	926,485
Percepción bruta anual	3,567,161
I. Percepciones ordinarias:	3,554,875
a) Sueldos y salarios:	2,595,132
i) Sueldo base	499,104
ii) Compensación garantizada	2,096,028
b) Prestaciones:	959,743
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	82,900
iv) Aguinaldo (sueldo base)	72,093
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	302,760
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	660
vii) Ayuda para despensa	22,452
viii) Seguro de vida institucional	43,858
ix) Seguro colectivo de retiro	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	40,273
xi) Seguro de separación individualizado	337,367
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	12,286
a) Medida de fin de año	12,286

*/ El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 16.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**ANEXO 16.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		142,042		58,422		200,464
AUDITOR ESPECIAL		138,508		55,162		193,670
TITULAR DE UNIDAD		137,118		54,350		191,468
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	117,630	124,973	47,734	50,061	165,364	175,034
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	72,904	82,555	33,628	36,649	106,532	119,204
ASESOR DE AUDITOR ESPECIAL		58,066		28,527		86,593
SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR GRAL.	35,556	58,066	20,550	28,527	56,106	86,593
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	35,556	41,885	20,550	22,415	56,106	64,300
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	24,962	29,759	16,300	17,661	41,262	47,420
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	19,904	20,708	7,282	7,258	27,186	27,966
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19,904	20,708	7,282	7,258	27,186	27,966
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	19,904	20,708	7,282	7,258	27,186	27,966
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	17,549	18,251	7,187	7,161	24,736	25,412
AUDITOR JURÍDICO "A"	17,549	18,251	7,187	7,161	24,736	25,412
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	17,549	18,251	7,187	7,161	24,736	25,412
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	14,185	16,332	7,124	7,045	21,309	23,377
AUDITOR JURÍDICO "B"	14,185	16,332	7,124	7,045	21,309	23,377
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	14,185	16,332	7,124	7,045	21,309	23,377
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		15,439		6,608		22,047
SECRETARIA PARTICULAR "A"		20,296		8,112		28,408
OPERADOR SUPERVISOR "A"		15,789		9,213		25,002
SECRETARIA PARTICULAR "B"		16,208		8,267		24,475
OPERADOR SUPERVISOR "B"		14,341		9,284		23,625
OPERADOR SUPERVISOR "C"		13,325		9,343		22,668
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		12,311		9,414		21,725
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		12,311		9,414		21,725
OPERADOR SUPERVISOR "D"		12,311		9,414		21,725
VIGILANTE DE LA ASF		12,311		9,414		21,725
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA	10,344	10,780	8,890	9,087	19,234	19,867
CHÓFER DE SERVICIOS GENERALES		7,839		8,691		16,530
PERSONAL OPERATIVO DE BASE						
TÉCNICO SUPERIOR		8,142		15,808		23,950
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		8,060		15,774		23,834
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		7,814		15,656		23,470
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		7,316		15,538		22,854
ESPECIALISTA TÉCNICO		7,038		15,449		22,487
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		6,975		15,852		22,827
ESPECIALISTA HACENDARIO		6,716		15,834		22,550
TÉCNICO MEDIO		6,421		15,739		22,160
ANALISTA CONTABLE		6,127		15,648		21,775
TÉCNICO CONTABLE		5,873		15,672		21,545
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		5,578		15,598		21,176
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		5,283		15,531		20,814

1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza y base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

5.- El importe por Gastos Médicos Mayores y revisión médica está sujeto a licitación pública.

ANEXO 16.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL (pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1		594,085
AUDITOR ESPECIAL	4		396,026
TITULAR DE UNIDAD	2		390,977
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	30	329,785	344,723
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	85	149,973	169,827
ASESOR DE AUDITOR ESPECIAL	1		119,451
SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR GRAL.	14	73,144	119,451
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	174	73,144	86,164
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	312	51,350	61,218
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	118	45,861	47,451
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	5	45,861	47,451
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	43	45,861	47,451
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	234	41,206	42,586
AUDITOR JURÍDICO "A"	65	41,206	42,586
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	53	41,206	42,586
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	152	34,560	38,786
AUDITOR JURÍDICO "B"	2	34,560	38,786
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	40	34,560	38,786
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1		36,983
SECRETARIA PARTICULAR "A"	5		46,597
OPERADOR SUPERVISOR "A"	1		25,290
SECRETARIA PARTICULAR "B"	33		38,535
OPERADOR SUPERVISOR "B"	6		23,915
OPERADOR SUPERVISOR "C"	21		22,960
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	89		22,019
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	11		22,019
OPERADOR SUPERVISOR "D"	7		22,019
VIGILANTE DE LA ASF	17		22,019
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA	1	20,215	20,611
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	2		18,001
PERSONAL OPERATIVO DE BASE			
TÉCNICO SUPERIOR	37		20,224
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7		20,150
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7		19,930
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6		19,483
ESPECIALISTA TÉCNICO	7		19,236
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7		19,596
ESPECIALISTA HACENDARIO	4		19,430
TÉCNICO MEDIO	12		19,167
ANALISTA CONTABLE	26		18,908
TÉCNICO CONTABLE	36		18,785
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41		18,543
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	41		18,308

1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza y base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

5.- El importe por Gastos Médicos Mayores y Revisión Médica, está sujeto a licitación pública.

ANEXO 16.4.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	2,999,653
Impuesto sobre la renta retenido 2/	1,174,572
Percepción bruta anual	4,174,225
I. Percepciones ordinarias:	3,347,515
a) Sueldos y salarios:	2,371,930
i) Sueldo base	436,056
ii) Compensación garantizada	1,935,874
b) Prestaciones:	975,585
i) Aportaciones a seguridad social	43,756
ii) Prima vacacional	12,113
iii) Aguinaldo (sueldo base)	69,215
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	306,512
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,632
vi) Ayuda para despensa	924
vii) Seguro de vida institucional	42,695
viii) Seguro de gastos médicos mayores	23,091
ix) Seguro de separación individualizado	338,847
x) Revisión Médica	7,000
xi) Vales de Despensa	129,800
II. Percepciones extraordinarias:	826,711
a) Estímulo por Cumplimiento de Metas y Pago de Riesgo	826,711

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXO 16.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**ANEXO 16.5.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE EN ACTIVO Y ANEXO 16.5.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MINISTROS EN ACTIVO (pesos)**

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	Pesos	
	MINISTRO PRESIDENTE	MINISTRO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,892,778	5,892,778
a) Sueldos y salarios:	4,126,458	4,126,458
i) Sueldo base	562,567	562,567
ii) Compensación garantizada	2,406,517	2,406,517
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,157,374	1,157,374
b) Prestaciones:	1,078,036	1,078,036
i) Aportaciones a seguridad social		
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)		
iii) Prima vacacional	82,474	82,474
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	470,514	470,514
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)		
vi) Prima quinquenal (antigüedad)		
vii) Ayuda para despensa		
viii) Seguro de vida institucional	48,990	48,990
ix) Seguro colectivo de retiro		
x) Seguro de gastos médicos mayores	19,232	19,232
xi) Seguro de separación individualizado	424,155	424,155
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo		
xiii) Estímulo por antigüedad	28,571	28,571
xiv) Ayuda de anteojos	3,100	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000	1,000
c) Pago por riesgo	688,284	688,284

ANEXO 16.5.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	MINISTRO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	377,411
b) Prestaciones:	791,005
i) Aportaciones a seguridad social	
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	335,515
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	34,957
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	26,356
xi) Seguro de separación individualizado	302,656
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
xiii) Estímulo por antigüedad	28,571
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000
c) Pago por riesgo	712,408

ANEXO 16.6 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 16.6.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	CONSEJERO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
b) Prestaciones:	879,413
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	335,515
v) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
x) Seguro de separación individualizado	302,656
xi) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	0
xii) Otras prestaciones	51,706
c) Pago por riesgo	624,000

ANEXO 16.6.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS (3RO TRANSITORIO) DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	CONSEJERO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,892,778
a) Sueldos y salarios:	4,073,893
i) Sueldo base	562,567
ii) Compensación garantizada	2,406,517
iii) Prestaciones nominales	1,104,809
b) Prestaciones:	1,130,601
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	82,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	470,514
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	0
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	48,990
ix) Seguro colectivo de retiro	162
x) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
xi) Seguro de separación individualizado	424,155
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	0
xiii) Estímulo por antigüedad	4,638
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000
c) Pago por riesgo	688,284

ANEXO 16.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**ANEXO 16.7.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
Pesos		
	MAGISTRADO PRESIDENTE	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,892,778	5,892,778
a) Sueldos y salarios:	4,057,411	4,057,411
i) Sueldo base	562,567	562,567
ii) Compensación garantizada	2,406,517	2,406,517
iii) Prestaciones nominales	1,088,327	1,088,327
b) Prestaciones:	1,147,083	1,147,083
i) Aportaciones a seguridad social	43,383	43,383
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	13,998	13,998
iii) Prima vacacional	82,475	82,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	471,283	471,283
v) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320	16,320
vi) Ayuda para despensa	-	-
vii) Seguro de vida institucional	48,990	48,990
viii) Seguro colectivo de retiro	162	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,866	21,866
x) Seguro de separación individualizado	424,155	424,155
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-	-
xii) Estímulo por antigüedad	20,351	20,351
xiii) Ayuda de anteojos	3,100	3,100
xiv) Estímulo del día de la madre	1,000	1,000
c) Pago por Riesgo	688,284	688,284

ANEXO 16.7.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
b) Prestaciones:	879,413
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	336,284
v) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vi) Ayuda para despensa	-
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
x) Seguro de separación individualizado	302,655
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xii) Otras prestaciones	50,938
c) Pago por Riesgo	624,000

ANEXO 16.8. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**ANEXO 16.8.1.A LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES 1/	182,369	185,339	39,847	67,462	222,215	252,801
SECRETARIO EJECUTIVO	152,016	161,808	34,029	59,482	186,045	221,291

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo al Artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

ANEXO 16.8.1.B LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES	182,369	185,339	39,847	67,462	222,215	252,801
SECRETARIO EJECUTIVO	152,016	161,808	34,029	59,482	186,045	221,291
CONTRALOR GENERAL 1/ - 2/	140,324	161,808	31,688	59,482	172,012	221,291
DIRECTOR EJECUTIVO 1/ - 2/	135,639	140,464	30,745	52,230	166,384	192,694
DIRECTOR GENERAL 1/ - 2/	135,639	140,464	30,745	52,230	166,384	192,694
COORDINADOR DE ASESORES DEL CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	128,030	135,779	29,352	50,713	157,382	186,492
SECRETARIO PARTICULAR DEL CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	128,030	135,779	29,352	50,713	157,382	186,492
SUBCONTRALOR 1/ - 2/	118,586	135,779	27,488	50,713	146,074	186,492
DIRECTOR DE UNIDAD TECNICA 1/ - 2/	111,389	118,726	26,205	44,981	137,594	163,707
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES 1/ - 2/	111,389	118,726	26,205	44,981	137,594	163,707
JEFE DE UNIDAD TECNICA / COORD. DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EXT.) 1/ - 2/	111,389	118,726	26,205	44,981	137,594	163,707
COORDINADOR DE ASESORES DEL SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	104,672	111,529	24,911	42,709	129,583	154,238
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	104,672	111,529	24,911	42,709	129,583	154,238
COORDINADOR DE LOGISTICA 1/ - 2/	104,672	111,529	24,911	42,709	129,583	154,238
COORDINADOR 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA / DIR. DE VINCULACION ELECTORAL DE LOS MEX. EN EL EXT./ DIR. DE VINCULACION INTERNA 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
LIDER DE PROYECTO 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	90,133	96,442	22,199	37,676	112,332	134,119
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA 1/ - 2/	86,251	90,273	21,385	35,666	107,636	125,939
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SRIO. EJECUTIVO 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE "G" 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
COORDINADOR DE ENLACE INSTITUCIONAL 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
COORDINADOR DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA ADMINISTRATIVA 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
LIDER DE PROYECTO "A" 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "A" 1/ - 2/	72,571	78,503	18,467	31,259	91,038	109,762
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRALOR GENERAL 1/ - 2/	72,571	78,503	18,467	31,259	91,038	109,762
LIDER DE PROYECTO 1/ - 2/	72,571	78,503	18,467	31,259	91,038	109,762
COORDINADOR DE EVENTOS MULTIPLES 1/ - 2/	66,788	72,711	17,195	29,095	83,982	101,806
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	72,711	15,920	29,095	75,744	101,806
SECRETARIO PRIVADA DEL SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	72,711	15,920	29,095	75,744	101,806

SECRETARIO TECNICO DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	72,711	15,920	29,095	75,744	101,806
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	66,928	15,920	27,211	75,744	94,138
ASESOR DEL SECRETARIO EJECUTIVO "D" 1/ - 2/	59,824	66,928	15,920	27,211	75,744	94,138
COORDINADOR TECNICO 1/ - 2/	59,824	66,928	15,920	27,211	75,744	94,138
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "B" 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "C" 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
SUBDIRECTOR DE AREA 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
COORDINADOR OPERATIVO 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
COORDINADOR OPERATIVO "A" 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
LIDER DE PROYECTO "F" 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
SECRETARIO PARTICULAR DE DIR. DE UNIDAD TECNICA 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
UNIDAD DE INFORMACION Y ACERVO 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
VOCAL SECRETARIO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
SUBDIRECTOR DE AREA 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
LIDER DE PROYECTO "B" 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
LIDER DE PROYECTO "D" 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE AREA / SUBDIRECTOR PARA ESTRATEGIA DE INFORMACION A MEX. EN EL EXT. 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
VOCAL DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE AREA 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS WEB 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD INFORMATICA 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "A" 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE "H" 1/ - 2/	40,587	49,304	11,611	20,447	52,198	69,751
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	40,587	43,509	11,611	18,558	52,198	62,067
VOCAL SECRETARIO DE JUNTA DISTRITAL 1/ - 2/	40,587	43,509	11,611	18,558	52,198	62,067
LIDER DE PROYECTO "E" 1/ - 2/	32,857	35,649	9,604	15,231	42,461	50,879
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
LIDER DE PROYECTO "E" 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
COORDINADOR OPERATIVO 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
VOCAL DE JUNTA DISTRITAL 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	27,848	30,375	8,447	13,225	36,295	43,600
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	27,848	30,375	8,447	13,225	36,295	43,600
ASESOR "C" 1/ - 2/	27,848	30,375	8,447	13,225	36,295	43,600
ENLACE ADMINISTRATIVO 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
INVESTIGADOR 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE PROYECTO DE LOGISTICA 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE MONITOREO A MODULOS 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE PROYECTO 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE PROYECTO "A" 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
LIDER DE PROYECTO "C" 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
SECRETARIO TECNICO DE CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
ASESOR ELECTORAL 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	22,403	24,972	7,438	11,407	29,841	36,379
ASESOR JURIDICO 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SISTEMAS 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE PROYECTO "C" 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026

NIVEL		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
				(Efectivo y Especie)			
DE	A	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO 1/ - 2/							
KC1	LA2	19,833	26,378	5,240	5,675	25,073	32,053
KB1	KB5	18,534	24,188	4,880	5,150	23,414	29,339
KB1	KB5	18,534	24,188	4,880	5,150	23,414	29,339
HC1	KA5	12,335	22,631	3,716	4,888	16,051	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
JA1	JC5	13,515	21,342	3,950	4,675	17,465	26,018
JB1	JB5	15,191	20,053	4,258	4,495	19,449	24,548
JB1	JB5	15,191	20,053	4,258	4,495	19,449	24,548
HA1	JA1	9,749	16,721	3,268	4,004	13,017	20,725
HB1	HC5	11,024	16,721	3,474	3,961	14,499	20,683
HB1	HB5	11,024	15,306	3,474	3,741	14,499	19,047
HA1	HA5	9,749	13,733	3,268	3,528	13,017	17,260
GC1	HA5	9,101	13,733	3,144	3,528	12,245	17,260
GB1	GC5	8,513	12,210	3,053	3,296	11,566	15,506
GB1	GB5	8,513	11,466	3,053	3,195	11,566	14,661
FC1	GB5	7,780	11,466	2,943	3,195	10,723	14,661
FB1	FC5	7,437	10,398	2,649	3,050	10,086	13,447
FA1	FB5	6,909	9,967	2,498	2,856	9,408	12,824

1/ La información corresponde a las Percepciones 2011.

2/ Para el ejercicio 2011 no se prevé incremento salarial en términos reales para mandos medios y superiores.

ANEXO 16.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	6,726		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL FA1 AL LA2	6,726		9,293

Corresponde a la prestación de vales de fin de año para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que dá para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

ANEXO 16.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES (pesos) 1/

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,033,617
Impuesto sobre la renta retenido (30%) */	1,091,263
Percepción bruta anual	4,124,880
I. Percepciones ordinarias:	4,124,880
a) Sueldos y salarios:	3,111,768
i) Sueldo base	584,316
ii) Compensación garantizada	2,527,452
b) Prestaciones:	1,013,112
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	16,231
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	448,960
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	52,900
ix) Seguro colectivo de retiro	102
x) Seguro de gastos médicos mayores	30,608
xi) Seguro de separación individualizado	404,530
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	0

1/ Miembros permanente del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2011.

ANEXO 16.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos) 1/

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,603,632
Impuesto sobre la renta retenido (30%) */	921,202
Percepción bruta anual	3,524,834
I. Percepciones ordinarias:	3,524,834
a) Sueldos y salarios:	2,646,516
i) Sueldo base	461,964
ii) Compensación garantizada	2,184,552
b) Prestaciones:	878,318
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	12,832
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	381,757
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	44,991
ix) Seguro colectivo de retiro	102
x) Seguro de gastos médicos mayores	30,608
xi) Seguro de separación individualizado	344,047
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	0

1/ Miembros permanente del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2011.

ANEXO 16.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**ANEXO 16.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando:						
Presidente de la CNDH		136,676		64,127		200,803
Visitador General/ Secretario	122,627	125,654	61,408	62,586	184,035	188,240
Oficial Mayor		122,069		61,191		183,260
Director General/Coordinador General	86,604	118,056	46,955	59,647	133,559	177,703
Director General Adjunto	64,628	85,503	37,304	45,432	101,932	130,935
Coordinador de Programa, Secretario Particular y Secretario Técnico de la Presidencia	57,137	75,259	34,480	41,659	91,617	116,918
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	41,639	68,985	27,130	38,585	68,769	107,570
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Responsable Administrativo	21,564	39,741	18,595	26,263	40,159	66,004
Jefe de Departamento	15,804	27,516	16,140	20,938	31,944	48,454
Personal Técnico operativo y de Enlace:						
Enlace (del nivel 27Z al 27D)	7,824	17,288	5,470	7,886	13,294	25,174

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE 2012, EN FUNCIÓN DEL PUESTO QUE OCUPEN.

A FIN DE CUMPLIR CON EL DESGLOSE DE REMUNERACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 75 CONSTITUCIONAL, SE PRESENTAN LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS EN TÉRMINOS NETOS POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS Y DE PRESTACIONES, DIFERENCIADOS POR EL TIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE APLICAN LOS LÍMITES CORRESPONDIENTES.

ANEXO 16.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS 2012 (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario
		Máximo
Total Puestos	1,423	
Personal de mando:	807	
Presidente de la CNDH	1	508,497
Visitador General/Secretario	8	593,191
Oficial Mayor	1	576,559
Director General / Coordinador General/Titular del Órgano Interno de Control	29	551,793
Director General Adjunto	14	403,236
Coordinador de Programa y Secretario Particular de la Presidencia	2	393,717
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	98	294,212
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Coordinador Administrativo	522	185,955
Jefe de Departamento	132	77,401
Personal Técnico operativo y de Enlace	616	
Enlace (del nivel 27Z al 27D)	616	68,991

ANEXO 16.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012 (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,942,306
Impuesto sobre la renta retenido	1,128,034
Percepción bruta anual	4,070,340
I. Percepciones ordinarias:	3,343,916
a) Sueldos y salarios:	2,314,271
Sueldo base	338,474
Compensación Garantizada	1,975,797
b) Prestaciones:	1,029,645
i) Aportaciones a seguridad social	45,205
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0
iii) Prima vacacional	64,285
iv) Gratificación de fin de año	369,211
v) Prima quinquenal	N/A
vi) Ayuda para despensa	N/A
vii) Seguro de vida	29,683
viii) Seguro de gastos médicos mayores	94,223
ix) Fondo de separación individualizado	330,610
x) Ayuda para el desarrollo personal y cultural	96,428
xi) Vales de despensa	N/A
xii) Membresía SAM'S	N/A
xiii) Día del niño	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	726,424
a) Pago extraordinario	726,424

ANEXO 16.10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 16.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente el Instituto		147,021		43,861		190,882
Vicepresidente		136,640		40,730		177,370
Dirección General		124,010		36,803		160,813
Dirección General Adjunta	63,801	108,833	18,593	32,197	82,394	141,030
Dirección de Área	37,261	83,191	10,457	24,452	47,718	107,643
Subdirección de Área	20,873	42,970	5,674	12,178	26,547	55,148
Jefatura de Departamento	14,514	25,129	3,931	6,843	18,445	31,972
Personal de Enlace	9,186	14,891	2,492	4,027	11,678	18,918
Personal de Enlace Eventual	7,186	14,875	1,200	2,272	8,386	17,147
Personal Operativo	6,279	9,398	1,940	2,274	8,219	11,672
Personal Operativo Eventual	4,792	7,920	1,846	2,104	6,638	10,024

ANEXO 16.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,395,172
Impuesto sobre la renta retenido (30%) 1/	917,514
Percepción bruta anual	3,312,686
I. Percepciones Ordinarias:	3,312,686
a) Sueldos y salarios:	2,457,291
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	2,173,285
b) Prestaciones:	855,395
I) Aportaciones de seguridad social	47,859
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	13,998
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,351
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	344,966
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	31,208
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	11,052
XI) Seguro de Separación Individualizado	351,042
XII) Apoyo económico para adquisición de vehiculo	0
II. Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010.

2/ El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB y Prima Quinquenal.

3/ Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

ANEXO 16.10.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,230,771
Impuesto sobre la renta retenido (30%) 1/	848,025
Percepción bruta anual	3,078,796
I. Percepciones Ordinarias:	3,078,796
a) Sueldos y salarios:	2,279,332
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	799,464
I) Aportaciones de seguridad social	47,859
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	13,998
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,351
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	316,718
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	28,948
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	11,052
XI) Seguro de Separación Individualizado	325,619
XII) Apoyo económico para adquisición de vehiculo	0
II. Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010.

2/ El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB y Prima Quinquenal.

3/ Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

ANEXO 16.11. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**ANEXO 16.11.1 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL T.F.J.F.A (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: IA2	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,345,652
Impuesto sobre la renta retenido (30%) 1/	958,431
Percepción Bruta anual	3,304,083
I. Percepciones Ordinarias:	3,128,562
a) Sueldos y salarios:	2,325,066
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	2,041,060
b) Prestaciones:	803,496
I) Aportaciones de Seguridad Social	47,859
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	45,080
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	323,978
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despesa	924
VIII) Seguro de Vida Institucional	29,528
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos Médicos mayores	13,980
XI) Seguro de Separación Individualizado	332,152
XII) Apoyo económico para adquisición de vehiculo	0
II. Percepciones extraordinarias	175,521
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0
b) Plan de Jubilación 4/	175,521

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2009.

2/ El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB y Prima Quincenal.

3/ Incluye la estimación por costo máxima de 5 quinquenios.

4/ Planes de pensiones o jubilaciones. Conforme al art. 127 de la CPEUM, estos conceptos no formarán parte de las remuneraciones.

ANEXO 16.11.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Nivel	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	IA2	147,075	147,075	23,235	51,213	170,310	198,288
MAGISTRADO PRESIDENTE DE SECCIÓN	JC2	136,653	136,789	21,537	49,198	158,190	185,987
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR /MAGISTRADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	JB1	129,596	129,732	20,350	46,982	149,946	176,715
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL / MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL	JA1	118,151	118,287	18,532	43,529	136,683	161,816
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS/ SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	KB1	98,770	98,906	15,453	36,083	114,223	134,989
CONTRALOR INTERNO / DIRECTOR GENERAL	LA1	63,814	63,950	9,857	19,418	73,671	83,369
SECRETARIO ADJUNTO DE ACUERDOS DE SECCIÓN	MC2	58,856	58,992	9,003	17,635	67,859	76,627
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	MB2	49,662	49,798	7,511	14,719	57,173	64,517

SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR / SECRETARIO DE ACUERDOS DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS / COORDINADOR DE ACTUARÍA COMÚN DE SALAS REGIONALES METROPOLITANAS / COORDINADOR DE OFICIALIA DE PARTES DE SALAS REGIONALES METROPOLITANAS	MB1	42,983	43,119	6,451	12,705	49,433	55,823
DIRECTOR DE ÁREA	MA2	43,023	43,159	6,416	10,837	49,439	53,997
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL / DIRECTOR DE ÁREA	MA1	37,274	37,410	5,510	10,837	42,783	48,247
SUBDIRECTOR DE ÁREA "A"	NC2	31,629	31,765	4,615	9,136	36,244	40,901
SUBDIRECTOR DE ÁREA "B"	NC1	27,168	27,304	3,907	7,791	31,076	35,095
SUBDIRECTOR DE ÁREA	NB2	27,168	27,304	3,907	7,791	31,076	35,095
SUBDIRECTOR DE ÁREA "C"	NB1	23,507	23,643	3,372	6,755	26,879	30,398
SUBDIRECTOR DE ÁREA "D"	NA1	20,899	21,035	2,986	6,009	23,885	27,045
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	OA3	18,528	18,664	2,625	5,286	21,152	23,949
ACTUARIO / JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	OA2	16,423	16,559	2,323	4,712	18,746	21,271
OFICIAL JURISDICCIONAL / SECRETARIA DE MAGISTRADO / SECRETARIA TITULAR DE ÁREA / SECRETARIA PARLAMENTARIA / ANALISTA ADMINISTRATIVO	PA1	12,384	12,520	1,737	3,565	14,121	16,085
OFICIAL DE PARTES / ARCHIVISTA/ TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PQ3	9,459	9,595	1,319	2,760	10,777	12,355
SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR /APOYO ADMINISTRATIVO	11	8,750	8,886	1,453	4,211	10,202	13,097
SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL /SECRETARIA DE ACTUARIO/APOYO TÉCNICO	8	8,651	8,787	1,452	4,210	10,103	12,997
TÉCNICO SUPERIOR/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	8,352	8,488	1,466	4,221	9,817	12,708
CHOFER S.P.S. "35"/ CHOFER S.P.S. "36"/ANALISTA PROGRAMADOR "A"	6	7,822	7,958	1,438	4,190	9,260	12,148
AUXILIAR DE SALA	5	7,167	7,167	1,461	4,192	8,628	11,359

NOTA: NO SE INCLUYE PAGO DE PRIMAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES NI PLAN DE JUBILACIÓN DE ACUERDO AL ART. 127 FRACC. IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS E.U.MEXICANOS.

ANEXO 17. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al Valor Agregado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	147	504
15,000	30,000	168	725
30,000	50,000	189	945
50,000	100,000	210	1,166
100,000	150,000	231	1,391
150,000	250,000	263	1,680
250,000	350,000	284	1,890
350,000	450,000	305	2,006
450,000	600,000	326	2,226
600,000	750,000	336	2,342
750,000	1,000,000	368	2,562
1,000,000		389	2,678

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	226	111	2,006	1,559
15,000	30,000	278	142	2,226	1,670
30,000	50,000	336	168	2,562	2,006
50,000	100,000	389	194	3,119	2,336
100,000	150,000	446	226	3,675	2,783
150,000	250,000	504	252	4,232	3,339
250,000	350,000	614	305	4,904	3,675
350,000	450,000	667	336	5,345	4,006
450,000	600,000	782	389	6,353	4,788
600,000	750,000	893	446	7,235	5,460
750,000	1,000,000	998	504	8,127	6,122
1,000,000		1,061	557	9,125	6,899

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.

ANEXO 18. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

06 Hacienda y Crédito Público
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres
Acciones para la igualdad de género con población indígena
Programa de Garantías Liquidadas
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura
Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural

08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades
09 Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)
10 Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
11 Educación Pública
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Programa Escuelas de Calidad
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural
Programa Educativo Rural
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
Programa Nacional de Lectura
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
Cultura Física
Deporte
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Programa Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Escuela Segura
Habilidades digitales para todos
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
12 Salud
Programa Comunidades Saludables
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Caravanas de la salud
Seguro Médico para una Nueva Generación
Sistema Integral de Calidad en Salud
14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
Programa de Agua Limpia
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
19 Aportaciones a Seguridad Social
Programa IMSS-Oportunidades
20 Desarrollo Social
Programa Hábitat
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Opciones Productivas
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
Programa 3 x 1 para Migrantes
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Programa de Coinversión Social
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Vivienda Rural
Programa de Apoyo Alimentario
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Rescate de espacios públicos
Programa 70 y más
Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica

ANEXO 19. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (pesos)

	Monto
Desarrollo Social 1/	35,496,805,396
Educación Pública	23,062,061,021
Salud	5,314,414,228
TOTAL	63,873,280,645

1/ Incluye 555,405,396 pesos de gastos de operación a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

ANEXO 20. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (pesos)

Ramo	Monto
Total	20,474,387,282
4 Gobernación	4,679,220
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	175,000,000
10 Economía	1,614,478
Fideicomiso de Fomento Minero	60,000
Servicio Geológico Mexicano	1,554,478
12 Salud	30,000,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,500,000
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,500,000
18 Energía	20,259,339,953
Secretaría de Energía	1,379,000,000
Comisión Federal de Electricidad *	16,725,877,163
Pemex-Refinación	1,949,676,346
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	118,800,000
Instituto de Investigaciones Eléctricas	850,000
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	85,136,444
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,253,631
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	31,500
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	315,777
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	80,000
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	409,284
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	690,000
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	250,000
Fondo de Información y Documentación para la Industria	477,070

* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

ANEXO 21. PRINCIPALES PROGRAMAS

04	Gobernación
	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
	Registro e Identificación de Población
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal
	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal
	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial
	Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública
06	Hacienda y Crédito Público
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor
	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
	Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades
09	Comunicaciones y Transportes
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales
	Mantenimiento de Carreteras
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Servicios en puertos, aeropuertos y ferrocarriles
	Sistema Satelital
	Conectividad Social
10	Economía
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
11	Educación Pública
	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
	Programa Escuelas de Calidad
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Deporte
	Programa Escuelas de Tiempo Completo
	Programa de Escuela Segura
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
	Programa de becas
	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior
	Aulas telemáticas en Primaria
	Prestación de servicios de educación media superior
	Prestación de servicios de educación técnica
	Investigación científica y desarrollo tecnológico
	Mejores Escuelas
	Producción y distribución de libros de texto gratuitos
	Proyectos de infraestructura social de educación
	Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior
12	Salud
	Seguro Popular
	Seguro Médico para una Nueva Generación
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Prevención y atención contra las adicciones
	Programa Comunidades Saludables
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
	Reducción de la mortalidad materna
	Prevención contra la obesidad
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

14	Trabajo y Previsión Social
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15	Reforma Agraria
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
	Atención de Conflictos Agrarios
	Modernización del Catastro Rural Nacional
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
	ProÁrbol
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
	Programa para el Tratamiento de Aguas Residuales
	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático
	Prevención y Gestión Integral de Residuos
	Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Programa de Cultura del Agua
	Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco
	Infraestructura de Riego
	Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala
	Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos de Abastecimiento del Valle de México
	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina
	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
	Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
17	Procuraduría General de la República
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
20	Desarrollo Social
	Programa Hábitat
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
	Programa 3 x 1 para Migrantes
	Programa de Coinversión Social
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Programa de Vivienda Rural
	Programa de Apoyo Alimentario
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Rescate de espacios públicos
	Programa 70 y más
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
21	Turismo
	Conservación y Mantenimiento a los CIP's a Cargo del FONATUR
	Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas
	Servicios de Orientación Turística y Asistencia Mecánica
	Promoción de México como Destino Turístico
	Mantenimiento de Infraestructura
	Proyectos de Infraestructura de Turismo
36	Seguridad Pública
	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito
	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito
	Administración del sistema federal penitenciario
	Plataforma México
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores

ANEXO 22. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	PEF 2012
TOTAL		135,731,376,528
06 Hacienda y Crédito Público		191,814,109
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	191,814,109
11 Educación Pública		134,786,165,995
Educación Media Superior		56,999,996,727
	Prestación de servicios de educación media superior	6,244,334,613
	Prestación de servicios de educación técnica	23,418,054,100
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	125,000,000
	Programa Educativo Rural	293,710,558
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,205,836,774
	Programa de becas	2,808,096,280
	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,628,471,497
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,100,000,000
	Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH	110,077,742
	Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES	66,415,163
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	3,000,000,000
Educación Superior		76,529,248,640
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	32,350,642,236
	Prestación de servicios de educación técnica	106,402,988
	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,475,113,542
	Programa Educativo Rural	299,289,443
	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	141,368,545
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	38,328,070,586
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	57,000,000
	Programa de becas	1,581,361,300
	Educación para personas con discapacidad	100,000,000
	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	90,000,000
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	2,000,000,000
Posgrado		914,727,439
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,379
	Programa de becas	148,216,060
Instituto Mexicano de la Juventud		342,193,189
12 Salud		329,569,963
	Prevención y Atención contra las Adicciones	260,569,963
	Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	69,000,000
15 Reforma Agraria		112,075,000
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	112,075,000
20 Desarrollo Social		311,751,461
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	279,106,961
	Programa de Vivienda Rural	32,644,500

ANEXO 23. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	PEF 2012
TOTAL		26,255,913,868
04 Gobernación		116,336,267
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	116,336,267
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	116,336,267
05 Relaciones Exteriores		104,000,000
	Protección y asistencia consular	104,000,000
11 Educación Pública		1,330,828,360
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	376,625,151
	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	198,602,887
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	166,045,803
	Programa de Escuela Segura	329,554,519
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	57,000,000
	Educación para personas con discapacidad	130,000,000
	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	73,000,000
12 Salud		3,293,833,919
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	82,846,639
	Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud (Fondo para Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores) 3/	320,000,000
	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	142,509,235
	Asistencia social y protección del paciente	640,702,958
	Asistencia social y protección del paciente (Protocolo de Atención Telefónica) 1/	3,000,000
	Asistencia social y protección del paciente (Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública - Fondo para organizaciones de la sociedad civil debidamente constituidas que presenten proyectos de infraestructura y equipamiento para la atención de Grupos Vulnerables: Niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores)	45,000,000
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	188,615,121
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	258,661,113
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	259,494,531
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	209,484,000
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	111,374,407
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia (Cruce de Diagnóstico entre la niñez y entre la familia) 1/	6,000,000
	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia (Programa para el Fortalecimiento Nacional de la Promoción, Protección y Seguimiento del Cumplimiento de los Derechos de la Infancia) 1/ 4/	27,650,000
	Instituto Nacional de Rehabilitación	982,122,598
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	16,373,317
14 Trabajo y Previsión Social		29,130,629
	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	29,130,629
20 Desarrollo Social		20,900,543,659
	Servicios a grupos con necesidades especiales	223,367,138
	Programa 70 y más	17,208,380,313
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	37,679,440
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	224,901,484
	Programa de Coinversión Social	315,157,684
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891,057,600
23 Previsiones Salariales y Económicas		458,350,000
	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2/	458,350,000
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		4,171,092
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad	4,171,092
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		18,719,942
	Atención a Personas con Discapacidad	18,719,942

1/ Programas a cargo del DIF Nacional.

2/ La distribución de los recursos se indica en el Anexo 12.1

3/ La distribución de los recursos se indica en el Anexo 33.7

4/ La distribución de los recursos se indica en el Anexo 33.8

ANEXO 24. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
TOTAL		569,559,380,276
06 Hacienda y Crédito Público		811,334,082
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)1/	811,334,082
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		525,586,505
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior	525,586,505
11 Educación Pública		104,070,281,079
	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	1,852,859,706
	Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	12,881,110
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	214,343,900
	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	73,000,000
	Aulas Telemáticas en Primaria	3,175,000,000
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	3,000,000,000
	Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos	33,186,032
	Cultura Física	133,805,377
	Diseño y aplicación de la política educativa	73,135,490
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	42,022,801
	Escuela siempre abierta a la comunidad	410,020,000
	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	568,325,835
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,100,000,000
	Formación de docentes de la educación media superior	272,084,137
	Formación y certificación para el trabajo	2,407,580,113
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	633,388
	Habilidades digitales para todos	1,800,000,000
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,691,389
	Mantenimiento de infraestructura	23,548,670
	Mejores Escuelas	1,820,000,000
	Normar los servicios educativos	30,461,013
	Prestación de servicios de educación media superior	6,313,988,820
	Prestación de servicios de educación técnica	23,445,498,318
	Producción y distribución de libros de texto gratuitos	2,446,231,249
	Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales	176,803,970
	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	362,435,444
	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	108,140,291
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	108,350,300
	Programa de becas	2,808,096,280
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	21,875,417,242
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	206,045,803
	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,739,911,715
	Programa de Escuela Segura	329,554,519
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	463,102,209
	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	198,602,887
	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	353,872,417
	Programa Escuelas de Calidad	1,700,000,000
	Programa Escuelas de Tiempo Completo	3,002,953,668
	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	770,580,599
	Programa Nacional de Lectura	27,181,834
	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150,115,685
	Promoción y fomento de libros y la lectura	117,269,905
	Proyectos de infraestructura social de educación	810,040,533
	Reforma Curricular en Educación Básica	305,671,656
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,205,836,774

12 Salud	36,789,013,868
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,560,053
Actividades de apoyo administrativo	178,553,048
Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	102,000,000
Asistencia social y protección del paciente	69,064,988
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	42,305,275
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	4,263,448
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	163,055,771
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	149,689,388
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	192,744,847
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,425,683,878
Prevención y atención contra las adicciones	192,699,658
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,224,303
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	67,468,578
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	31,039,334
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,294,936,821
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	209,484,000
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	145,024,407
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	78,518,644
Proyectos de infraestructura social de salud	6,000,000
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,182,183,573
Seguro Médico para una Nueva Generación	2,653,025,918
Seguro Popular	26,589,487,936
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,319,250,000
Programa IMSS-Oportunidades	3,319,250,000
20 Desarrollo Social	37,636,910,696
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	682,500,000
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	871,650,000
Programa de Apoyo Alimentario	3,580,571,589
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	32,087,199,276
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	414,989,831
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	31,122,320,784
Aulas Telemáticas en Primaria	50,000,000
Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	30,289,387,527
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	782,933,257
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	288,778,230,468
FAEB	263,625,161,573
FAETA Educación Tecnológica	1,263,618,337
FAM Asistencia Social	7,351,029,715
FAM Infraestructura Educativa Básica	5,610,194,778
FASSA	10,928,226,066
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,105,954
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	2,105,954
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	63,603,758,916
Atención a la salud pública	2,276,277,196
Atención a la salud reproductiva	649,640,282
Atención curativa eficiente	52,206,675,276
Investigación en salud en el IMSS	79,208,386
Prestaciones sociales eficientes	231,334,777
Servicios de guardería	8,160,622,998
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,900,587,924
Consulta Externa Especializada	400,979,828
Consulta Externa General	942,205,197
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	286,447,482
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,270,955,417

1/ Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Nota 1: Se incluyen los recursos propios de los Ramos 50 y 51.

Nota 2: Adicionalmente a los 569.6 mil millones señalados en el anexo, los Ramos 11 y 12 estiman destinar un monto de 778.9 millones de pesos de sus recursos propios, en acciones vinculadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

ANEXO 25. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
A: RAMOS AUTÓNOMOS 1/	74,054,190,754	4,250,000,000	0	-4,250,000,000	69,804,190,754
Gasto Programable					
01 Poder Legislativo	10,987,231,607	0	0	0	10,987,231,607
Cámara de Senadores	3,556,947,913	0	0	0	3,556,947,913
Cámara de Diputados	5,944,198,699	0	0	0	5,944,198,699
Auditoría Superior de la Federación	1,486,084,995	0	0	0	1,486,084,995
03 Poder Judicial	45,832,776,139	3,250,000,000	0	-3,250,000,000	42,582,776,139
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,656,440,517	0	0	0	4,656,440,517
Consejo de la Judicatura Federal	38,807,372,822	3,250,000,000	0	-3,250,000,000	35,557,372,822
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,368,962,800	0	0	0	2,368,962,800
22 Instituto Federal Electoral 2/	15,953,906,379	1,000,000,000	999,993,621	-6,379	15,953,900,000
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280,276,629	0	0	0	1,280,276,629
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA					
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,926,600,000	0	5,000,000	5,000,000	4,931,600,000
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA					
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,915,878,000		150,000,000	150,000,000	2,065,878,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	883,407,227,597	18,080,000,000	66,812,261,554	48,732,261,554	932,139,489,151
Gasto Programable					
02 Presidencia de la República	1,986,602,542	0	0	0	1,986,602,542
04 Gobernación	23,537,497,098	0	100,000,000	100,000,000	23,637,497,098
05 Relaciones Exteriores	6,106,439,260	0	10,000,000	10,000,000	6,116,439,260
06 Hacienda y Crédito Público	44,612,433,514	1,000,000,000	2,621,200,000	1,621,200,000	46,233,633,514
07 Defensa Nacional	55,610,989,782	0	0	0	55,610,989,782
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	61,612,029,583	2,150,000,000	11,916,274,869	9,766,274,869	71,378,304,452
09 Comunicaciones y Transportes	70,440,415,497	2,000,000,000	17,103,620,000	15,103,620,000	85,544,035,497
10 Economía	17,978,649,909	200,000,000	844,210,849	644,210,849	18,622,860,758
11 Educación Pública	243,311,232,872	5,750,000,000	14,203,345,060	8,453,345,060	251,764,577,932
12 Salud	108,998,879,181	2,000,000,000	6,480,800,036	4,480,800,036	113,479,679,217
13 Marina	19,676,681,622	0	3,000,000	3,000,000	19,679,681,622
14 Trabajo y Previsión Social	4,416,805,833	0	0	0	4,416,805,833
15 Reforma Agraria	4,991,509,140	0	715,921,858	715,921,858	5,707,430,998
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,233,069,524	0	9,484,588,882	9,484,588,882	54,717,658,406
17 Procuraduría General de la República	15,385,074,010	480,000,000	0	-480,000,000	14,905,074,010
18 Energía	3,201,506,446	0	0	0	3,201,506,446
20 Desarrollo Social	87,057,057,194	4,500,000,000	2,302,800,000	-2,197,200,000	84,859,857,194
21 Turismo	4,986,954,684	0	50,000,000	50,000,000	5,036,954,684
27 Función Pública	1,480,354,898	0	150,000,000	150,000,000	1,630,354,898
31 Tribunales Agrarios	902,375,239	0	190,000,000	190,000,000	1,092,375,239
36 Seguridad Pública	40,536,522,049	0	0	0	40,536,522,049
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108,470,762	0	0	0	108,470,762
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,235,676,958	0	636,500,000	636,500,000	21,872,176,958
C: RAMOS GENERALES	1,732,061,734,230	13,613,632,984	27,991,471,430	14,377,838,446	1,746,439,572,676
Gasto Programable					
19 Aportaciones a Seguridad Social	369,737,759,820	1,400,000,000	350,000,000	-1,050,000,000	368,687,759,820
23 Provisiones Salariales y Económicas	38,567,252,259	600,000,000	25,355,654,453	24,755,654,453	63,322,906,712
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,298,979,536	0	619,283,993	619,283,993	42,918,263,529
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	10,954,401,150	0	450,000,000	450,000,000	11,404,401,150

	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	31,344,578,386	0	169,283,993	169,283,993	31,513,862,379
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	481,750,678,624	0	404,795,121	404,795,121	482,155,473,745
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	263,625,161,573	0	0	0	263,625,161,573
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	61,951,394,932	0	0	0	61,951,394,932
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	49,360,180,000	0	139,080,000	139,080,000	49,499,260,000
	Estatal	5,982,453,816	0	16,856,496	16,856,496	5,999,310,312
	Municipal	43,377,726,184	0	122,223,504	122,223,504	43,499,949,688
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,590,235,686	0	142,545,873	142,545,873	50,732,781,559
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	16,071,674,608	0	45,284,448	45,284,448	16,116,959,056
	Asistencia Social	7,330,375,240	0	20,654,475	20,654,475	7,351,029,715
	Infraestructura Educativa	8,741,299,368	0	24,629,973	24,629,973	8,765,929,341
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	5,136,680,525	0	0	0	5,136,680,525
	Educación Tecnológica	3,127,768,160	0	0	0	3,127,768,160
	Educación de Adultos	2,008,912,365	0	0	0	2,008,912,365
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,373,650,500	0	0	0	7,373,650,500
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	27,641,700,800	0	77,884,800	77,884,800	27,719,585,600
	Gasto No Programable					
24	Deuda Pública	261,413,492,663	3,613,632,984	0	-3,613,632,984	257,799,859,679
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	503,605,970,528	0	1,261,737,863	1,261,737,863	504,867,708,391
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Sanearamiento Financiero	0	0	0	0	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	22,389,200,000	8,000,000,000	0	-8,000,000,000	14,389,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298,400,800	0	0	0	12,298,400,800
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	1,635,100,800	0	0	0	1,635,100,800
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	10,663,300,000	0	0	0	10,663,300,000
	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,281,634,217,536	1,400,000,000	0	-1,400,000,000	1,280,234,217,536
	Gasto Programable					
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	142,852,104,610	1,400,000,000	0	-1,400,000,000	141,452,104,610
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	394,492,697,982	0	0	0	394,492,697,982
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	253,820,046,811	0	0	0	253,820,046,811
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	442,485,386,919	0	0	0	442,485,386,919
	Gasto No Programable					
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	47,983,981,214	0	0	0	47,983,981,214
	TOQ Comisión Federal de Electricidad	13,144,356,327	0	0	0	13,144,356,327
	TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	34,839,624,887	0	0	0	34,839,624,887
	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE de Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades paraestatales de control directo en la Administración Pública Federal	330,092,748,117	1,400,000,000	0	-1,400,000,000	328,692,748,117
	GASTO NETO TOTAL 1/	3,647,907,100,000	35,943,632,984	94,958,732,984	59,015,100,000	3,706,922,200,000

1/ No incluye la ampliación aprobada por la H. Cámara de Diputados al Instituto Federal Electoral por 999,993,621 pesos. "Se instruye al Ejecutivo Federal a cubrir la ampliación aprobada por esta Cámara de Diputados por la cantidad de 999,993,621.00 al Ramo Autónomo 22, IFE, previsto en el Anexo 1, de este Decreto a través de las reasignaciones que el Ejecutivo Federal realice para cubrir dicha ampliación".

2/ El presupuesto aprobado del Instituto Federal Electoral asciende a 15,953,900,000 pesos el cual se compone de 14,953,906,379 pesos y una ampliación por 999,993,621 pesos aprobada por la H. Cámara de Diputados, la cual se otorgará a través de reasignaciones que realice el Ejecutivo Federal para cubrir dicha ampliación.

ANEXO 26. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)

RAMO 04: GOBERNACIÓN	Monto
Fondo de reparaciones e indemnizaciones a causa de violaciones a los derechos humanos decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado	31,000,000
Mecanismo de protección a periodistas	26,000,000
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	43,000,000
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	10,000,000
Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana	32,000,000
Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos	1,000,000
TOTAL	100,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 27. AMPLIACIONES AL RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES (pesos)

RAMO 05: RELACIONES EXTERIORES	Monto
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
Protección y asistencia consular	10,000,000
TOTAL	10,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 28. AMPLIACIONES AL RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (pesos)

Unidad Responsable	Monto
Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos 1/	80,000,000
Agroasemex, S.A.	627,800,000
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	380,000,000
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	25,000,000
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1,313,000,000
Instituto Nacional de las Mujeres	95,400,000
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	100,000,000
TOTAL	2,621,200,000

1/ Estos recursos se reducen del presupuesto de la Procuraduría General de la República, para ampliar el presupuesto de la nueva Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, con el fin de fortalecer su estructura ocupacional y su capacidad de atender a las víctimas de la Trata de Personas.

ANEXO 29. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (pesos)

RAMO 08: AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Monto
Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras	37,100,000
Generación de Proyectos de Investigación	30,000,000
Promoción de Exportaciones y Ferias	100,000,000
Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	55,000,000
Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	140,000,000
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	4,734,800,000
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	5,099,499,034
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	510,000,000
Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades 1/	316,605,418
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	591,570,417
Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	301,700,000
TOTAL	11,916,274,869

1/ Incluye 37.5 mdp, dividido en partes iguales para los municipios de San Pedro, Cuatro Ciénegas, Monclova, San Juan Sabinas y Saltillo.

**ANEXO 30.1 AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS
CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN
(millones de pesos)**

Estado	Proyecto PEF 2012	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Aguascalientes	191.0	175.0	0.0	366.0
Paso a desnivel Av. Convención 1914 y Av. Gabriela Mistral	91.0	0.0	0.0	91.0
Viñedos Rivier-San Marcos	50.0	0.0	0.0	50.0
Carretera Aguascalientes-Jalpa, Calvillo-Lim. De Edos. Ags./Zac.	50.0	0.0	0.0	50.0
Tercer Anillo, 2da Etapa	0.0	100.0	0.0	100.0
Paso a Desnivel de la Carretera Fed. 45 Aguascalientes-Zac. E.C.F. Rivier San Marcos	0.0	75.0	0.0	75.0
Baja California	690.0	420.7	190.0	920.7
(San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala	200.0	0.0	70.0	130.0
Boulevard Segundo Acceso a Playas de Tijuana	80.0	0.0	0.0	80.0
Mexicali - San Felipe, Tramo El Faro - San Felipe	275.0	0.0	25.0	250.0
Tecate-El Sauzal, Tramo: Tecate-San Antonio de las Minas	135.0	0.0	95.0	40.0
Libramiento de Ensenada, Tr: Av. Ruiz-Ojos Negros	0.0	120.7	0.0	120.7
Tecate-Tijuana, Tr: 136+380-162+050	0.0	90.0	0.0	90.0
Manadero-Punta Colonet	0.0	90.0	0.0	90.0
Tijuana - Ensenada Tramo: Rosarito - Primo Tapia	0.0	70.0	0.0	70.0
Corredor Garita San Izidro - El Refugio	0.0	50.0	0.0	50.0
Baja California Sur	655.0	0.0	220.0	435.0
San Pedro-Cabo San Lucas Tramo: San Pedro-Cabo San Lucas y Libramiento de Todos los Santos	520.0	0.0	170.0	350.0
Cd. Insurgentes - La Purísima, Tramo: Cd. Insurgentes - Entr. Santo Domingo	100.0	0.0	50.0	50.0
Libramiento Aeropuerto - Entronque FONATUR, Intersección Vialidad Rosarito	35.0	0.0	0.0	35.0
Campeche	995.0	100.0	230.0	865.0
Campeche - Mérida	895.0	0.0	165.0	730.0
Libramiento de Atasta	100.0	0.0	65.0	35.0
Libramiento Campeche	0.0	100.0	0.0	100.0
Chiapas	550.0	317.3	0.0	867.3
Tuxtla Gutiérrez - Angostura, Tramo: Ramal América Libre, Km. 0+000 19+500	50.0	0.0	0.0	50.0
Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez	150.0	252.3	0.0	402.3
Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, Tramo: Entronque Carretera (Arriaga Ocozacoautla) - Entronque La Pochota	350.0	0.0	0.0	350.0
San Cristobal de las Casas - Comitán - Ciudad Cuauhtemoc-Huixtla,Tr. Comitán-Teopisca	0.0	65.0	0.0	65.0
Chihuahua	400.0	135.1	146.6	388.5
Modernización de la Carretera Palomas-Parral, del Km. 92+000 al Km. al Km. 180+000	100.0	0.0	30.0	70.0
Jiménez-Chihuahua, Tramo Delicias -Chihuahua	100.0	0.0	16.6	83.4
Nuevo Casas Grandes - Puerto Palomas	100.0	0.0	50.0	50.0
Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc	100.0	0.0	50.0	50.0
Chihuahua-Parral (Vía Corta), Tr: Palomas-Satevo	0.0	41.9	0.0	41.9
Parral-Matamoros-Lim. Edos. Dgo.	0.0	51.3	0.0	51.3
Chihuahua-Juárez, Km 30+000-Km 150+000 y del Km 232+000-Km 352+000	0.0	41.9	0.0	41.9
Coahuila	220.0	198.0	0.0	418.0
Piedras Negras - Acuña	60.0	0.0	0.0	60.0
Torreón-Saltillo, Cuerpo B del km 160+000 al km 205+000	70.0	0.0	0.0	70.0
Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82+000 al Km 263+500	90.0	100.0	0.0	190.0
San Buenaventura-Cuatro Ciénegas, Tr: Km 45+450-Km45+700 y del Km 55+400-Km 56+000	0.0	8.0	0.0	8.0
Zacatecas-Saltillo, Tr. Km 330+500-Km 336+500	0.0	40.0	0.0	40.0
Derramadero-General Cepeda-Parras	0.0	50.0	0.0	50.0
Colima	505.0	0.0	100.0	405.0
Realización de obras portuarias, Cambio de Trayectoria de Ferrocarril y Carretera para la Terminal de Gas Natural Licuado en Manzanillo	250.0	0.0	100.0	150.0
Distribuidor Vial Av. Prolongación Hidalgo. Libramiento Poniente Arco Norte Km 5+300	120.0	0.0	0.0	120.0
Distribuidor Vial Av. V. Carranza Libramiento Poniente Arco Norte Km 3+660	120.0	0.0	0.0	120.0
Distribuidor Vial Figura Obscena Libramiento Poniente Arco Norte Km 0+460	15.0	0.0	0.0	15.0
Durango	650.0	441.3	0.0	1,091.3
Límite de Estados Zacatecas-Durango, T. Der. Independencia y Libertad	50.0	30.0	0.0	80.0
Durango-Parral, Tramo: Morcillo-Guadalupe Aguilera	80.0	20.0	0.0	100.0
Libramiento Suroeste de Durango	250.0	0.0	0.0	250.0
Salida a Gómez Palacio	70.0	0.0	0.0	70.0
Carretera Durango-Hidalgo del Parral, Durango-Lim. Edos.Tramo: Guadalupe Aguilera-Ent. San Juan del Río del Km. 55+250 al Km. 105+871	200.0	0.0	0.0	200.0
Complemento del Entr. Zacatecas-Durango, Libramiento Sur de Durango (Entr. Carretera Durango-Zacatecas/Durango-Mazatlán)	0.0	50.0	0.0	50.0
Corredor Vial del Norte (Explanada de los Insurgentes)	0.0	181.3	0.0	181.3
Durango-Gómez Palacio, Tr: Cuécame-Gómez Palacio, Km 218+00 al Km 231+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Durango-Guanaceví, Tr: J Guadalupe Aguilera-Santiago Papasquiara, Km 97+000 al Km 104+000	0.0	20.0	0.0	20.0
C.F. Durango-Torreón, E.C. Durango-Zacatecas y Libramiento Suroeste	0.0	50.0	0.0	50.0
Boulevard Miguel Alemán PSV 1140	0.0	40.0	0.0	40.0
Ramales de Acceso (Calle Zacatecas al Libramiento Durango-Mazatlán)	0.0	30.0	0.0	30.0

Guanajuato	816.0	450.0	80.0	1,186.0
León -- Aguascalientes, tramo León --Lagos de Moreno	25.0	0.0	0.0	25.0
Celaya - Salvatierra	60.0	60.0	0.0	120.0
Comonfort - San Miguel de Allende	76.0	0.0	0.0	76.0
Modernización SDU-E.C. San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo	150.0	0.0	60.0	90.0
Carretera San Diego de la Unión-San Felipe.	150.0	0.0	20.0	130.0
Puente Vértiz y Libramiento Morelos, León	75.0	0.0	0.0	75.0
Puente Ibarra y José Ma. Morelos, León	140.0	0.0	0.0	140.0
Construcción de Puente en la Intersección Blvd. Adolfo López Mateos - Av. 2 de Abril	140.0	0.0	0.0	140.0
Romita-Puerto Inferior Fed.45	0.0	60.0	0.0	60.0
Distribuidor de acceso sobre la C.F. 45	0.0	150.0	0.0	150.0
Cuarto Cinturón Vial de Irapuato	0.0	70.0	0.0	70.0
Paso Inferior Vehicular Av. Constituyentes y Mutualismo	0.0	70.0	0.0	70.0
Libramiento Sur	0.0	40.0	0.0	40.0
Guerrero	710.0	255.0	330.0	635.0
Acapulco-Zihuatanejo	150.0	0.0	150.0	0.0
Zihuatanejo - La Mira, Tramo: Zihuatanejo-Entr. Feliciano	480.0	0.0	180.0	300.0
Ampliación de la Carretera Federal Cuernavaca-Chilpancingo, Tramo: Taxco - Iguala del Km. 114+700 al Km. 118+400	80.0	0.0	0.0	80.0
Mozimba-Pie de la Cuesta, del km 6+750-km 8+580 y Viaducto km 6+800	0.0	90.0	0.0	90.0
Acapulco-Huatulco tramo:el Cayaco-San Marcos	0.0	40.0	0.0	40.0
Acapulco-San Marcos, tramos Las Vigas-San Marcos	0.0	40.0	0.0	40.0
Libramiento Ometepeoc, del km 0+000-km 8+500	0.0	35.0	0.0	35.0
Boulevard Zihuatanejo, del km 0+000-km 3-385	0.0	50.0	0.0	50.0
Hidalgo	350.0	275.0	140.0	485.0
Pachuca -Cd. Sahagún	150.0	0.0	70.0	80.0
Ciudad Sahagún-Calpulalpan	50.0	0.0	0.0	50.0
Portezuelo Palmillas	150.0	0.0	70.0	80.0
Paso Superior Vehicular en la Intersección Blvd. Felipe Ángeles Av. Nuevo Pachuca Integración Tulpanes Retorno Plaza de Toros	0.0	135.0	0.0	135.0
Construcción de Distribuido Vial Municipios Unidos (Tulpanes) 2da. Etapa (Superestructura)	0.0	80.0	0.0	80.0
Construcción de Distribuidor Vial y Blvd de Acceso Entronque Carretera Federal México Pachuca Villa de Tezontepec 2da Etapa	0.0	30.0	0.0	30.0
Construcción de Distribuidor Vial Entronque Carretera Federal Jorobas Tula 2da Etapa	0.0	30.0	0.0	30.0
Jalisco	565.0	709.0	50.0	1,224.0
Lagos de Moreno - San Luis Potosí, Tramo: Lagos de Moreno - las Amarillas	15.0	0.0	0.0	15.0
Ameca----Ameca	10.0	0.0	0.0	10.0
Lagos de Moreno----San Luis Potosí, Tramo Las Amarillas----Villa de Arriaga	25.0	0.0	0.0	25.0
Santa Rosa - Ocotlán - La Barca, carretera: Santa Rosa - La Barca	200.0	0.0	50.0	150.0
Villa Corona - Crucero de Santa María	50.0	0.0	0.0	50.0
2do. Túnel de Luis Donaldo Colosio	65.0	0.0	0.0	65.0
Puerto Vallarta-El Tuito, tramo: Boca de Tomatlán-El Tuito	100.0	0.0	0.0	100.0
El Tuito-Melaque	100.0	0.0	0.0	100.0
GUADALAJARA-JIQUILPAN,Tramo: Entr. Acatlán-Jocotepec	0.0	100.0	0.0	100.0
Guadalajara-Tepatitlán (Paso a Desnivel y/o Entronque en Zapotlanejo)	0.0	50.0	0.0	50.0
Acatlán - Cd. Guzmán Tramo: Acatlán de Juárez-Zacoalco de Torres	0.0	145.0	0.0	145.0
Carretera 80 Tramo Crucero de Santa María a Tecolotlán ampliación a 12 metros	0.0	94.0	0.0	94.0
Autlán-El Grullo Ampliación a 4 carriles	0.0	50.0	0.0	50.0
Construcción Tramo Carretero tipo C Autlán Villa de Purificación	0.0	50.0	0.0	50.0
Construcción del Tramo Carretero Puente Vehicular Jamay - Maltaraña	0.0	20.0	0.0	20.0
Entronque Ameca - Tequila	0.0	100.0	0.0	100.0
Periférico Oriente Tr. Tlaquepaque - Tonalá	0.0	50.0	0.0	50.0
Construcción del Puente Briseño - La Barca	0.0	50.0	0.0	50.0
México	1,010.0	532.1	0.0	1,542.1
Modernización de la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros tramo: Chalco-Cuautla subtramo: Km. 6+000 al Km. 64+000	620.0	0.0	0.0	620.0
Toluca - Palmillas, Tramo: Atlacomulco - Palmillas	310.0	0.0	0.0	310.0
PIV Autopista México-Puebla Km. 41 + 200 (Acceso Ixtapaluca)	80.0	0.0	0.0	80.0
Distribuidor Vial Av. Alfredo del Mazo-Av. José López Portillo 1ra. Etapa	0.0	71.2	0.0	71.2
Cuautitlán Izcalli, Av. Nopaltepec Viaducto Poniente Bicentenario	0.0	65.8	0.0	65.8
Paseo Zumpango, Tr. Cuautitlán-Entr. Bicentenario	0.0	71.2	0.0	71.2
Segundo cuerpo del Puente Vehicular Av. Jesús del Monte Ramal Interlomas	0.0	66.5	0.0	66.5
Deprimido Vía Magna Parque de Cádiz	0.0	57.8	0.0	57.8
Deprimido Paseo de la Herradura Parque de Cádiz	0.0	43.7	0.0	43.7
Construcción y rehabilitación de Vialidades Primarias en el municipio de Chimalhuacán (FINIQUITO)	0.0	4.0	0.0	4.0
Temascalcingo-Ex Hacienda Solís (FINIQUITO)	0.0	1.9	0.0	1.9
Distribuidor vial en el E.C. Peñón-Texcoco-E.C. Lechería-La Paz	0.0	50.0	0.0	50.0
Viaducto Conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan Toluca	0.0	100.0	0.0	100.0
Michoacán	825.0	0.0	0.0	825.0
Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas, Tramo: El Habillal-Caleta de Campos	145.0	0.0	0.0	145.0
Entronque Los Reyes-Los Reyes	100.0	0.0	0.0	100.0
Anillo Periférico Oriente, del municipio de La Piedad, Michoacán	130.0	0.0	0.0	130.0
Carretera MEX 200 Playa Azul Manzanillo, Tramo: Maruata Lim. Edos. Michoacán/Colima Subtramo: Coahuayana Ixtapilla	150.0	0.0	0.0	150.0
Libramiento Sur de Morelia	300.0	0.0	0.0	300.0

Morelos	360.0	240.0	10.0	590.0
Libramiento Norponiente de Cuernavaca	50.0	240.0	0.0	290.0
Distribuidor Vial Palmira	210.0	0.0	10.0	200.0
Modernización de la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros tramo: Chalco-Cuautla subtramo: Km. 6+000 al Km. 64+000	100.0	0.0	0.0	100.0
Nayarit	300.0	175.0	0.0	475.0
Tepic-San Blas	300.0	100.0	0.0	400.0
Paso Vehicular La Cantera	0.0	75.0	0.0	75.0
Nuevo León	810.0	992.0	60.0	1,742.0
Monterrey-Cd. Mier, Tr: Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps., (Incluye Libramiento Cerralvo 40 MDP)	150.0	0.0	15.0	135.0
Monterrey-Colombia (Tr: Entr. Libramiento Monterrey-Salinas Victoria) y Salinas Victoria-Ciénega de Flores	150.0	0.0	15.0	135.0
Reconstrucción de Las Vialidades Morones Prieto y el Boulevard Constitución de la Ciudad de Monterrey	330.0	0.0	30.0	300.0
Paso a Desnivel Nuevo Laredo-La Concordia	60.0	0.0	0.0	60.0
Paso a Desnivel Miguel Alemán-La Concordia	60.0	0.0	0.0	60.0
Paso Vehicular Elevado Av. Del Teléfono y Vía Matamoros	60.0	0.0	0.0	60.0
Reynosa-Monterrey	0.0	125.0	0.0	125.0
Acceso a Aeropuerto Monterrey	0.0	115.0	0.0	115.0
Corredor de flujo continuo Díaz Ordaz-Paso Vehicular Corregidora	0.0	100.0	0.0	100.0
Camino Real, Libramiento a Pedreras	0.0	85.0	0.0	85.0
PSV Eloy Cavazos-Israel Cavazos	0.0	85.0	0.0	85.0
Entr. Montemorelos	0.0	40.0	0.0	40.0
PSV Titania (Av. Lincoln y Av. Heberto Castillo)	0.0	70.0	0.0	70.0
Libramiento Oriente de Cadereyta	0.0	40.0	0.0	40.0
PSV Carretera a Laredo-Zuazua	0.0	57.0	0.0	57.0
PSV Arroyo Av. Sendero y Raúl Salinas con Vía a Torreón	0.0	90.0	0.0	90.0
Paso a Desnivel en cruce de Carretera Nacional y calle Lerdo de Tejada	0.0	125.0	0.0	125.0
Cadereyta-Allende-El Reparó	0.0	60.0	0.0	60.0
Oaxaca	1,020.0	0.0	0.0	1,020.0
Oaxaca-Salina Cruz, Tramo: Milta-Tequisistlán-Entronque Tehuantepec II	100.0	0.0	0.0	100.0
Acajucan - Ent. La Ventosa	700.0	0.0	0.0	700.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huautulco, tramos La Y-Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Pochutla-Huautulco	220.0	0.0	0.0	220.0
Puebla	510.0	640.0	130.0	1,020.0
Atlixco-Izúcar de Matamoros; Carretera: Puebla-Huajuapán de León	150.0	0.0	30.0	120.0
Distribuidor 8 del Arco Oriente de la Cd. De Puebla	60.0	30.0	0.0	90.0
Izúcar de Matamoros-Huajuapán de León, Tr: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio	140.0	0.0	40.0	100.0
Construcción del Tramo C del Anillo Periférico Ecológico	160.0	0.0	60.0	100.0
Distribuidor Vial 9 del Anillo Periférico E.C. (Autopista Puebla-Orizaba), 1ra. Etapa	0.0	190.0	0.0	190.0
Libramiento Cd. Serdán	0.0	120.0	0.0	120.0
Puebla-Atlixco, Tr: Periférico Ecológico-Atlixco	0.0	110.0	0.0	110.0
Puente Vehicular Huauchinango	0.0	190.0	0.0	190.0
Querétaro	365.0	79.6	100.0	344.6
Entronque Buenavista-Dolores Hidalgo	100.0	0.0	0.0	100.0
Portezuelo-Palmillas	100.0	0.0	100.0	0.0
Distribuidor Vial Constituyentes de 1917, en la Cd. De Querétaro	45.0	0.0	0.0	45.0
Deprimido en Av. Paseo de la República km 12+300	120.0	0.0	0.0	120.0
Distribuidor y Prolongación Av. de la Luz	0.0	79.6	0.0	79.6
Quintana Roo	450.0	254.0	0.0	704.0
Lázaro Cárdenas-Polyuc-Dziuche (Ruta Corta a Mérida incluye entradas y libramientos)	250.0	0.0	0.0	250.0
Acceso a Cancún Km 292 de la Carretera Mérida-Cancún a Av. López Portillo y embarcadero Isla Mujeres	200.0	0.0	0.0	200.0
Ampliación Arco Bicentenario	0.0	90.0	0.0	90.0
Libramiento Tulum (2 Entronques) Arco Norte	0.0	90.0	0.0	90.0
Libramiento Felipe Carrillo Puerto	0.0	74.0	0.0	74.0
San Luis Potosí	500.0	133.0	100.0	533.0
Cd. Valles-Tampico, Tr: Libramiento Tamuín-Entr. Pánuco	500.0	0.0	100.0	400.0
San Luis Potosí-Cd. Valles, Tr: Río Verde-Cd. Valles	0.0	15.0	0.0	15.0
Libramiento Villa de Reyes	0.0	20.0	0.0	20.0
Boulevard San Luis-Carretera 57 (San Luis Potosí-Querétaro)	0.0	50.0	0.0	50.0
Reencarpentamiento y ampliación a 4 carriles del anillo Periférico Norte y Construcción de guarniciones en el tramo E.C. Carretera 49 a E.C. Carretera 70	0.0	48.0	0.0	48.0
Sinaloa	590.0	0.0	150.0	440.0
Circuito Exterior de Culiacán , Tr. Entronque Benito Juárez - Entronque a Los Mochis	210.0	0.0	0.0	210.0
Distribuidor Aeropuerto Internacional de Culiacán	50.0	0.0	0.0	50.0
Culiacán - Los Mochis, P.I.V. Culiacán - Los Mochis	65.0	0.0	0.0	65.0
Tepic - Mazatlán, Tr. Entronque Entrada Norte Mazatlán	75.0	0.0	0.0	75.0
P.S.V. Entronque El Conchi, Carretera Tepic - Mazatlán	20.0	0.0	0.0	20.0
México 15 - Trébol (Costerita) Tramo PSV Obregón - Costerita	20.0	0.0	0.0	20.0
Acceso Norte de Culiacán	150.0	0.0	150.0	0.0

Sonora	1,205.0	45.0	515.0	735.0
Sonoýta-San Luis Río Colorado	690.0	0.0	420.0	270.0
Modernización y ampliación carretera MEX 002, Tramo Cananea - Agua Prieta	100.0	45.0	0.0	145.0
Paso Superior Altares sobre C.F. No. 15	75.0	0.0	0.0	75.0
PSV sobre Blvd. Manuel Clouthier cruce con Blvd. Solidaridad	195.0	0.0	95.0	100.0
PIV en Blvd. García Morales cruce con Blvd. Antonio Quiroga	95.0	0.0	0.0	95.0
Modernización de la Carretera Federal MEX 002 Janos - Agua Prieta, del km 78+000 al km 160+000	25.0	0.0	0.0	25.0
Carretera MEX-002 Ímuris-Agua Prieta, Tramo: Ímuris-Cananea	25.0	0.0	0.0	25.0
Tabasco	920.0	200.0	140.0	980.0
Tr. Entr. La Pigua - Reclusorio Entr. La Pigua del km 3+200 al 4+700	70.0	0.0	0.0	70.0
Tr. Macuspana - lim. De Edos. Tab/Camp. Del km 122+000 al 129+000	540.0	0.0	140.0	400.0
Puente los Zapotes III km 9+500	310.0	0.0	0.0	310.0
Est. Chontalpa - entr. Aut. Las Choapas - Ocozocuatla del km 73+000 al 80+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Tr. Cárdenas - Huimanguillo del km 111+000 al 112+350	0.0	10.0	0.0	10.0
Entr. Coronel Traconis km. 15+320	0.0	10.0	0.0	10.0
Villahermosa - Nacajuca - Jalpa de Méndez tr. Jalpa de Méndez - vía corta del km 0+000 al km 7+000	0.0	50.0	0.0	50.0
Tr. El Suspiro - E. Zapata del km 0+000 al 4+000	0.0	10.0	0.0	10.0
Entr. Reforma - Villahermosa subtramo entr. Loma de Caballo - entr. Periférico distribuidor vial "los Monos III" km 148+840	0.0	20.0	0.0	20.0
Tr. Villahermosa - frontera distribuidor vial Universidad km 0+000	0.0	25.0	0.0	25.0
Tr. Villahermosa - Teapa, distribuidor vial Guayabal km 2+500	0.0	25.0	0.0	25.0
Boulevard Cornalcalco - Chichicapa	0.0	15.0	0.0	15.0
Boulevard San Joseito, del Camino E.C. Villahermosa-Escárcega a la Cd. de Macuspana, del 0+000 al 4+777.6	0.0	15.0	0.0	15.0
Tamaulipas	460.0	382.0	0.0	842.0
Manuel Aldama-Soto La Marina-Rayones	200.0	0.0	0.0	200.0
Matamoros-Nuevo Laredo (Corredor Fronterizo), Cd. Mier-Lim. Edos. NL	30.0	142.0	0.0	172.0
Libramiento Mex II (Tr. del km. 16+580 al km. 21+000)	50.0	50.0	0.0	100.0
Cd. Victoria-Lim. Edos., N.L.	30.0	70.0	0.0	100.0
Entronque Juan Capitán	0.0	60.0	0.0	60.0
Entronques Aeropuerto y Subestación, sobre Libramiento Cd. Victoria	0.0	60.0	0.0	60.0
Modernización del Libramiento Matamoros-Monterrey	100.0	0.0	0.0	100.0
Viaducto de Reynosa	50.0	0.0	0.0	50.0
Tlaxcala	400.0	171.0	0.0	571.0
Libramiento de Tlaxcala	50.0	0.0	0.0	50.0
Texcoco - Calpulalpan, tramo del km 42+000 al km 50+000	350.0	0.0	0.0	350.0
San Miguel del Milagro-Entr. Autopista México-Puebla, 1ra Etapa	0.0	51.0	0.0	51.0
Carretera Mena-Cd. Industrial Xicoténcatl	0.0	50.0	0.0	50.0
Paso Inferior Vehicular de 4 Carriles, Km "SA"0+700, Ruta Apizaco-Puebla, División "El Mexicano" con Av. 16 de Septiembre	0.0	30.0	0.0	30.0
Boulevard San Francisco Atexcatzingo-Apizaco	0.0	20.0	0.0	20.0
Libramiento Poniente de San Juan Ixtenco	0.0	20.0	0.0	20.0
Veracruz	680.0	125.0	145.0	660.0
Acceso al API Coatzacoalcos	100.0	0.0	50.0	50.0
Libramiento de Coatepec	150.0	0.0	25.0	125.0
Paso Superior Tamaca	70.0	0.0	0.0	70.0
Cd. Valles - Tampico, Tr: Libramiento Tamuín-Entr. Pánuco	360.0	0.0	70.0	290.0
Ozuluama - Tampico	0.0	100.0	0.0	100.0
Ampliación a Cuatro Carriles de la Carretera Tierra Blanca en el Tramo Tinaja-Santa Cruz	0.0	25.0	0.0	25.0
Yucatán	270.0	272.3	70.0	472.3
Teya-Lim. Edos. Yucatán/Q.Roo, Tr: Peto-Lim. Edos. Yucatán/Q.Roo	70.0	0.0	70.0	0.0
Campeche-Mérida	200.0	0.0	0.0	200.0
PSV y Vialidades Inferiores Periférico de Mérida; Tr: Distribuidor Vial Francisco de Montejo	0.0	100.0	0.0	100.0
Mérida - Celestún, Tramo: Mérida - Tetiz	0.0	47.3	0.0	47.3
Puente las Coloradas (Río Lagartos)	0.0	10.0	0.0	10.0
Chichén Itza - Tulum: Tr: Chichén Itza - Valladolid	0.0	35.0	0.0	35.0
Libramiento de Conkal y Chicxulub Pueblo	0.0	30.0	0.0	30.0
Libramiento de Kabha	0.0	50.0	0.0	50.0
Zacatecas	725.0	167.6	0.0	892.6
Las Palmas-Lim. Edos. Zacatecas/Durango	350.0	0.0	0.0	350.0
Periférico Bicentenario, (Libramiento de Guadalupe-Zacatecas)	100.0	0.0	0.0	100.0
Guadalajara-Zacatecas, Tr: Villanueva-Malpaso	50.0	0.0	0.0	50.0
PSV Villas de Guadalupe	65.0	0.0	0.0	65.0
Paso a Desnivel Mercado de Abastos	110.0	0.0	0.0	110.0
Distribuidor Vial Aeropuerto	50.0	0.0	0.0	50.0
Fresnillo - Valparaiso	0.0	50.0	0.0	50.0
Zacatecas - Tlaltenango - Guadalajara	0.0	50.0	0.0	50.0
Vialidad Siglo XXI Guadalupe	0.0	30.0	0.0	30.0
Paso Deprimido Vehicular-Acceso a Guadalupe sobre la Carretera 45 Km 118+300, Tr: Las Arcinas	0.0	37.6	0.0	37.6
TOTAL	18,697.0	7,885.0	2,906.6	23,675.4

**ANEXO 30.2. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
(millones de pesos)**

Estado	Proyecto PEF 2012	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Aguascalientes	57.8	332.4	0.0	390.2
Rehabilitación de Av. Ags. de Av. Héroes de Nacozañ Sur a A. Héroes de Nacozañ Sur	50.0	42.3	0.0	92.3
Línea Verde Eje Vial	0.0	50.0	0.0	50.0
Aguascalientes-Norias de Ojo Caliente	0.0	36.2	0.0	36.2
Carretera Entronque Boulevard Clouthier-Maravillas	0.0	12.0	0.0	12.0
Santa María de la Paz-Guadalupito	0.0	6.8	0.0	6.8
E.C. (Tortugas-Túnel de Potrerillo)-Boca Túnel de Potrerillo	0.0	7.8	0.0	7.8
Ampliación y pavimentación carretera Refugio de Agua Zarca-Santa María de la Paz	0.0	9.0	0.0	9.0
E.C.(J. Gómez Portugal-San Antonio)-La Chaveña la Loma	0.0	3.0	0.0	3.0
Pavimentación de Terracería Ojo de Agua de Placitas-Ojo Agua de Crucitas	0.0	11.0	0.0	11.0
El Copetillo-La Unión	0.0	11.2	0.0	11.2
Milpillas de Arriba-Los Muñoz	0.0	14.1	0.0	14.1
Puente sobre el camino de terracería a presa de la Ordeña Vieja	0.0	4.0	0.0	4.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	5.3	105.0	0.0	110.3
Conservación de Caminos Rurales		10.0	0.0	10.0
Conservación de la Red Estatal		95.0	0.0	95.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	20.0	0.0	22.5
Baja California	30.2	145.0	0.0	175.2
El Faro - Murgía - Guadalupe Victoria	21.0	75.0	0.0	96.0
Acceso a Tecate lado Oeste	0.0	15.0	0.0	15.0
El Faro - Murgía - Estación Coahuila	0.0	20.0	0.0	20.0
Guadalupe Victoria - Bataque	0.0	15.0	0.0	15.0
La Bufadora - Maneadero	0.0	20.0	0.0	20.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	6.7	0.0	0.0	6.7
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Baja California Sur	32.8	377.4	0.0	410.2
Punta Eugenia-E.C. Vizcaino-Bahía de Tortugas	20.0	15.0	0.0	35.0
San Francisco de la Sierra, Tr. Km 22+000 al 37+000	0.0	40.0	0.0	40.0
San Ignacio-La Laguna	0.0	50.0	0.0	50.0
Francisco Villa-San Miguel de Comondú	0.0	15.0	0.0	15.0
San Javier-Loreto	0.0	30.0	0.0	30.0
Santa Rita-Puerto Chale	0.0	40.0	0.0	40.0
Ramal a la Conquista Agraria	0.0	40.0	0.0	40.0
Benito Juárez-Ojo de Liebre	0.0	40.0	0.0	40.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	9.8	100.0	0.0	109.8
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	3.0	7.4	0.0	10.4
Huatamote-Agua Verde		3.7	0.0	3.7
Punta Abrejos-La Bocana-Bahía Asunción		3.7	0.0	3.7
Campeche	30.4	317.2	0.0	347.6
E.C. (Escárcega.-Champotón) Ley de Reforma Agraria	20.0	0.0	0.0	20.0
Xpujil-Dzibalchen, Tr. Xpujil-X-Canhá	0.0	20.0	0.0	20.0
Entr. Villahermosa-Escárcega-División del Norte-Candelaria	0.0	20.0	0.0	20.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	7.9	277.2	0.0	285.1
E.C. (Xpujil-Chetumal)-Tomás Aznar-Santa Rosa		4.8	0.0	4.8
Gustavo Díaz Ordaz-Josefa Ortiz de Domínguez		16.5	0.0	16.5
Josefa Ortiz de Domínguez-José María Morelos y Pavón		14.2	0.0	14.2
Ley de Fomento-Arroyo Negro		9.0	0.0	9.0
China-Campeche		5.2	0.0	5.2
Xkeulil-Hobomó-Uayamón-E.C. (Cam.-Tixmucuy)		12.3	0.0	12.3
E.C. (Nuevo Coahuila-Justo Sierra M)-Fco. I. Madero-El Desengaño		16.4	0.0	16.4
Miguel Alemán-El Pocito		13.0	0.0	13.0
Mantenimiento del puente al Ejido Las Golondrinas		6.0	0.0	6.0
Nuevo Coahuila-Ramonal-Estrella del Sur		12.4	0.0	12.4
E.C. (Esmeralda-San Juan)-Nuevo Canutillo-La Misteriosa-Nueva Delicias II		21.7	0.0	21.7
E.C. (Díaz Ordaz-Sabancuy)-La Cristalina-Los Manantiales		5.8	0.0	5.8
E.C. (Villahermosa-Escárcega) Km 194+100-Centauro del Norte-Santa Rita		10.4	0.0	10.4
Villa de Guadalupe-Ortiz Ávila-W-12		7.8	0.0	7.8
Pustunich-San Antonio Yacasay		5.0	0.0	5.0
Kikab-Nilum-Nayarit de Castellot		5.0	0.0	5.0
Ortiz Ávila-Nayarit de Castellot		7.0	0.0	7.0

E.C. (huitunchén-Cayal)-Arellano		1.9	0.0	1.9
E.C. (Moquel-San José Carpizo N°2)-San Antonio del Río		3.0	0.0	3.0
Kikab-López Portillo-Ortiz Ávila		13.0	0.0	13.0
Chilam-Balam-Felipe Carrillo Puerto		11.0	0.0	11.0
E.C. Chencollí-Umán) km 65+120-San Juan Bautista Sacabchén		8.1	0.0	8.1
E.C. (Xpujil-Dzilbalchén) Km 89+500-Xmejía		1.8	0.0	1.8
San Isidro-La Corriente-Rivera Gómez		10.4	0.0	10.4
Santa Adelaida-Tumbo de la Montaña-El Zapote		7.5	0.0	7.5
Calkiní-Isla Arena		2.0	0.0	2.0
Edzná-Pich		2.3	0.0	2.3
E.C. (Campeche-Mérida)-Libramiento China		0.5	0.0	0.5
Campeche-Tixmucuy		1.6	0.0	1.6
E.C. (Campeche-Tenabo)-Lerma		0.3	0.0	0.3
Lubná-Kikab		2.7	0.0	2.7
Pich-Dzilbalchén		2.6	0.0	2.6
Xpujil-Dzilbalchén		4.3	0.0	4.3
Xpujil-Ley de Fomento Agropecuario		4.5	0.0	4.5
E.C. (Esc.-Chet) Km 97+400-Acceso a la Zona Arqueológica de Calakmul		1.6	0.0	1.6
Conquista Campesina-Cauhtémoc-Machetazo-El Naranjo-La Tolva		3.1	0.0	3.1
Monclova-Esmeralda-San Juan-Río Caribe		2.3	0.0	2.3
Don Samuel-Pablo Torres Burgos-Santa Lucía-El Pedregal-La Esmeralda		1.9	0.0	1.9
Kikab-Chilam Balam-Laguna Grande		3.1	0.0	3.1
E.C. (Escárcega-Champotón)-Yohaltún-Moch Cohuó		2.3	0.0	2.3
E.C. (Cahmp-Camp)-Xkeulil-Hobomo		2.7	0.0	2.7
Hecelchakán-Bolonchén de Rejón		2.1	0.0	2.1
Hopelchén-Dzilbalchén		2.5	0.0	2.5
Dzilbalchén-Iturbide		1.2	0.0	1.2
E.C. (Díaz Ordza-Sabancuy)-Chekubul - La Ortiga		4.4	0.0	4.4
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Chiapas	286.1	778.2	0.0	1,064.3
Ángel Albino Corzo - Siltepec	35.0	0.0	0.0	35.0
Crucero Tonina-Crucero Montelibano	35.0	0.0	0.0	35.0
Acapetagua-El Arenal-Embarcadero Río Arriba	7.0	0.0	0.0	7.0
E.C. Arriaga - Tonalá - El Terrero - Ocotlán	10.0	0.0	0.0	10.0
Triunfo de Madero - Pueblo Viejo	30.0	0.0	0.0	30.0
Sesecapa-Las Salinas	27.2	0.0	0.0	27.2
Ángel Díaz - La Cascada	24.0	0.0	0.0	24.0
Puente San Jacinto	12.5	0.0	0.0	12.5
San Quintín - Rómulo Calzada, Tr: San Quintín - Santa Martha Corozal	35.0	0.0	0.0	35.0
Ángel Albino Corso - Ignacio Zaragoza - Montealegre	0.0	18.0	0.0	18.0
Entronque carretero Copainala - Tecpatán - Rivera Benito Juárez	0.0	22.0	0.0	22.0
Entronque carretero Copainala - Tecpatán - Rivera Campeche	0.0	15.0	0.0	15.0
E.C. (Villaflores - Ocozocauhtla) - Ejido Joaquín Miguel Gutiérrez	0.0	10.0	0.0	10.0
San Isidro - Isla San José km 16	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. Dr. Domingo Chanona - Rancho Bonito - Entronque el Panal - 30 de noviembre - Los Angeles	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C (Libramiento Villaflores - Ejido Francisco Villa) tramo del km 0+000 al km 9+968	0.0	10.0	0.0	10.0
Simojovel-La Pimienta	0.0	16.0	0.0	16.0
Bochil - Tierra Colorada.	0.0	12.0	0.0	12.0
Portugal-El Jardín	0.0	16.7	0.0	16.7
Tres Puentes-Bayalemo Dos	0.0	8.0	0.0	8.0
Entr. Rayón-Ribera San Isidro	0.0	20.0	0.0	20.0
Bochil-Luis Espinosa	0.0	20.3	0.0	20.3
José Ma. Morelos - Lim. Raya, Tabasco	0.0	10.0	0.0	10.0
Construcción de Puente Vehicular en Tres Puentes Uno	0.0	2.3	0.0	2.3
Construcción de Puente Vehicular en Chaukuilhucun	0.0	3.0	0.0	3.0
Icalumtic, Pavimentación y modernización de caminos del Km 0+000 al 5+580	0.0	11.0	0.0	11.0
Tzajaltetic - Los Ranchos - Corralito	0.0	8.0	0.0	8.0
El Pinar-E.C. Tenejapa, Tr: Km 0+000 al 9+897.9	0.0	13.0	0.0	13.0
Galilea-Dos Lagunas-Ramal a Yaslumija	0.0	14.0	0.0	14.0
Nachig-Zinacatán	0.0	8.0	0.0	8.0
Granadilla-Adolfo López Mateos	0.0	8.0	0.0	8.0
San Cristóbal-La Candelaria	0.0	8.0	0.0	8.0
Camino Zapotillo-Cinco de Mayo-Laguna Mora-Clinica	0.0	7.0	0.0	7.0
E.C.F. México No.195 - Ixtapa, Tr :Cab. Mpal.-Unidad Deportiva	0.0	7.0	0.0	7.0
E.C. (Pijijapan-Mapastepec)-Ceniceros	0.0	7.0	0.0	7.0
Tumbalá-Xanil	0.0	7.0	0.0	7.0

Chapingo - Morelos	0.0	20.0	0.0	20.0
Huhuetan Pueblo - Ejido Tepehuiltz	0.0	10.0	0.0	10.0
Belizario Domínguez - San José Ixtepec	0.0	13.9	0.0	13.9
Tonalá - Villaflores	0.0	24.9	0.0	24.9
Valdivia - Palmarcito	0.0	18.0	0.0	18.0
Pueblo Nuevo - Ponte Duro - Manguito	0.0	6.0	0.0	6.0
Las Delicias - Hermenegildo Galeana	0.0	43.1	0.0	43.1
E.C. Teopisca - Las Rosas - Crucero El Puerto, San Lazáro Tr. Km +000 al km 12+500	0.0	12.0	0.0	12.0
Par vial Villa Comatitlán - Tr: Arriaga Huixtla	0.0	12.0	0.0	12.0
Modernización y Construcción de camino puente Nuevo Vertedor - Col. Ixtapilla - Nuevo Tepeyac	0.0	20.0	0.0	20.0
Modernización del camino Yalpale - Sacualpa - San Antonio - El Paraje	0.0	20.0	0.0	20.0
Modernización y Construcción de camino Santa Eloisa - Chipilinar - Cruz Morales - El Zapote - Chitamá	0.0	9.0	0.0	9.0
Berriozabal - Las Maravillas - Ignacio Zaragoza	0.0	21.3	0.0	21.3
E.C.E. Chiapas No. 230 - Ursulo Galván	0.0	17.0	0.0	17.0
E.C.E Chiapas No. 230 - Cuauhtémoc	0.0	17.0	0.0	17.0
E.C. Tuxtla - Villa Flores, Ejido Roblada Grande	0.0	7.0	0.0	7.0
Modernización del camino Ixhuatán - Santa Anita	0.0	20.0	0.0	20.0
Modernización Camino Vega del Rosal - Siltepec	0.0	8.0	0.0	8.0
Reconstrucción de camino la Grandeza - Bella Vista	0.0	8.0	0.0	8.0
Montelíbano - San José	0.0	8.0	0.0	8.0
Tila-Chulúm-Juárez	0.0	21.0	0.0	21.0
Nuevo Limar - Usipa	0.0	6.0	0.0	6.0
Reforma Agraria II, tramo del km 0+000 al km 5+000	0.0	7.0	0.0	7.0
Rosario-Agua Escondida-Ojo de Agua-Berriozabal	0.0	3.0	0.0	3.0
Carr. Pichucalco-Teapa a la Rancharía El Azufre 1a. Secc.	0.0	3.0	0.0	3.0
Santa Cruz (Videme-Zaquinquez) tramo km 0+000 al km 2+500, subtramo del km 0+000 al km 1+000	0.0	2.1	0.0	2.1
Paso del Soldado - Ojo de Agua	0.0	3.0	0.0	3.0
Camino a la Rancharía Tierra Blanca	0.0	3.0	0.0	3.0
E.C. Nuevo México- San Juan Carrizal	0.0	3.0	0.0	3.0
San Vicente-Santuario Dos-Santuario-Embarcadero	0.0	3.0	0.0	3.0
E.C. Juncaná-Unión Juárez, desvio a Carranza, tramo del km 0+000 al km 12+000	0.0	3.0	0.0	3.0
E.C. Hojama-Nuevo Llano Grande tramo km 0+000 al km 5+860	0.0	3.0	0.0	3.0
E.C. Verjel-Francisco J. Mújica, tramo del km 0+000 al km 12+000	0.0	3.0	0.0	3.0
Camino Emiliano Zapata - Cintalapa	0.0	15.0	0.0	15.0
Tramo Carretero Miguel Hidalgo - Lacandón	0.0	14.0	0.0	14.0
Camino Huitiupan - Amatan - San Vicente Ocotál	0.0	4.2	0.0	4.2
Camino Huitiupan - Sombra Carrizal	0.0	8.3	0.0	8.3
Camino Santa Catarina - Ejido Los Naranjos	0.0	6.3	0.0	6.3
Modernización de la carretera Pueblo Nuevo - Chapayal	0.0	10.4	0.0	10.4
Camino Simojovel - Pueblo Nuevo - Citalá - Yajalon	0.0	10.4	0.0	10.4
Entr. Carretero Ocosingo-Palenque-Cojtomil-Campo Bolontina-Jetja-El Diamante-Crucero Piñal	0.0	16.0	0.0	16.0
Yajalon - Amado Nervo	0.0	7.0	0.0	7.0
Mitontic-Belizario Domínguez Km 0+000 al Km 4+000	0.0	7.0	0.0	7.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	67.4	0.0	0.0	67.4
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	3.0	0.0	0.0	3.0
Chihuahua	351.9	452.9	97.0	707.8
San Rafael - Bahuichivo	12.0	88.0	0.0	100.0
Camino: Juan Mata Ortiz - Mesa del Huracán	77.0	0.0	23.0	54.0
Eje Interestatal Fronteriza del Norte, Tramo Ojinaga EL Porvenir del Km. 0+000 al Km. 40+000	70.0	0.0	0.0	70.0
Samachique - Batopilas, Tr: del km 23+064 al km 50+464	174.0	0.0	74.0	100.0
Loma Chica - Entronque Camino Estatal Km 4+960	0.0	8.6	0.0	8.6
El Gomeño - Entronque Carretera de Cuota Km 122+000 (Jiménez-Chihuahua)	0.0	15.8	0.0	15.8
Altamirano Entronque Camino Estatal Km. 2+960	0.0	5.1	0.0	5.1
Puerto Sabinal - Badiraguato Tr. Puerto Sabinal - Los Frailes (Lim. Edos. Sin-Dgo-Chi)	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. (Carretera Juan Mata Ortiz - Mesa del Huracan km 41+000) -El Wily- Huachinera	0.0	12.5	0.0	12.5
Escalón (Chih)-Cuatro Ciénegas (Coah), Tr: Escalón-Estación Carrillo	0.0	18.6	0.0	18.6
E.C. Km 60(Camargo-Ojinaga)-Lim. Edo.-Hércules (Coah), Tr: E.C. Km 60(Camargo-Ojinaga)-Lim. Edo.	0.0	21.0	0.0	21.0
San Francisco de Borja-Nonoava-Norogachi-Rocheachi, Tr: Nonoava (Km 47+000)	0.0	30.0	0.0	30.0
E.C. Chilcote-Ojinaga-El Oasis-E.C. Km 108 (Julimes-El Cuervo)	0.0	15.0	0.0	15.0
Bocoyna-Sisoguichi-Carichi	0.0	23.9	0.0	23.9
Boulevard Buenaventura-Las Flores	0.0	9.3	0.0	9.3
Puente Rio Florido	0.0	12.5	0.0	12.5
Temosachi-Cocomorachi	0.0	12.5	0.0	12.5

Guachochi-Baborigame	0.0	30.0	0.0	30.0
Mesa de Agostadero-Tecorichi-El Vergel	0.0	19.0	0.0	19.0
El Caldillo-La Juanota	0.0	15.0	0.0	15.0
La Cruz-Ranchito de San Juan	0.0	15.0	0.0	15.0
Guachochi-Yoquivo-Morelos	0.0	61.5	0.0	61.5
E.C. Km 56(Janos-Agua Prieta)-El Berrendo-Lím. Internacional-Antelope Well, NM	0.0	18.0	0.0	18.0
Construcción de puente vehicular en el camino Nonoava - Humariza localidad de Río Grande	0.0	11.6	0.0	11.6
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	15.9	0.0	0.0	15.9
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	3.0	0.0	0.0	3.0
Coahuila	39.7	383.5	0.0	423.2
Viesca - Parras	20.0	20.0	0.0	40.0
Múzquiz-Ojinaga, Tr: Km 219+600-Km 239+600	0.0	66.0	0.0	66.0
Vizcaya-Tacubaya	0.0	30.0	0.0	30.0
Callejón del Remolino, Tr: Km 16+000-Km 21+000	0.0	17.5	0.0	17.5
Ejido Hedionda Grande, Tr: Km 7+100-Km 17+100	0.0	30.0	0.0	30.0
Ramal a la Ventana, Tr: Km 6+100-Km 16+100	0.0	30.0	0.0	30.0
Camino Aura-Pirineos, Tr: Km 5+700-Km 11+700	0.0	21.0	0.0	21.0
La Ventura-Lím. Edos. Coah./Zac.	0.0	10.0	0.0	10.0
Entr. Zacatecas 6ta. Etapa, Tr: Km 30+900-Km 33+400	0.0	8.0	0.0	8.0
Nicolás Guerra Martínez, Tr: Km 4+500-Km 10+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Camino Ejido Palestina, Tr: km 4+100-Km 9+600	0.0	19.0	0.0	19.0
Viesca-Ahuichila, Tr: Km 32+000-Km 37+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Camino La Ventura-Estanque del Cerro, Tr: Km 3+500-Km 7+000	0.0	12.0	0.0	12.0
Camino Acceso Ejido Piedra Blanca, Tr: Km 1+700-Km 2+300	0.0	2.0	0.0	2.0
Camino General Cepeda-Ejido Guelatao-E.C. Palma Gorda, Tr: Km 0+000-Km 10+000	0.0	25.0	0.0	25.0
Carretera 57-Progreso-Juárez	0.0	58.0	0.0	58.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	17.2	0.0	0.0	17.2
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Colima	19.8	379.7	0.0	399.5
San Antonio-Agua Salada-La Loma	14.0	0.0	0.0	14.0
E.C. (Manzanillo - Minatitlán)- Veladero de Camotlán - La Rosa - La Fundición	0.0	40.0	0.0	40.0
Pueblo Juárez-La Fundición	0.0	33.0	0.0	33.0
La Fundición - La Atravesada - Coaltilla	0.0	31.0	0.0	31.0
Puente Zinacamilán	0.0	20.0	0.0	20.0
Cofradía de Suchitlan - El Remate	0.0	40.0	0.0	40.0
San Miguel Ojo de Agua - Chanchopa	0.0	35.0	0.0	35.0
Comala - La Caja	0.0	44.5	0.0	44.5
Acceso a la localidad del Espinal	0.0	40.0	0.0	40.0
Acceso a la Comunidad del Chanal	0.0	14.0	0.0	14.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	3.8	82.2	0.0	86.0
Conservación de la Red Estatal	3.8	82.2	0.0	86.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	0.0	0.0	2.0
Durango	75.0	287.2	0.0	362.2
Los Herrera-Tamazula	50.0	0.0	0.0	50.0
Mezquital - Charcos del km 37+000 al km 50+000	0.0	22.3	0.0	22.3
Gómez Palacio - Gregorio García del km 5+000 al km 10+000	0.0	20.0	0.0	20.0
El Tablón - La Yerbabuena del km 0+000 al km 6+400	0.0	20.0	0.0	20.0
Los Altares - Otáez del km 29+000 al km 34+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Tepehuanales - San Juan del Negro del km 35+000 al km 40+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Nazareno - Cuauhtémoc del km	0.0	20.0	0.0	20.0
Durango - La Flor (La Casita - La Flor) del km 40+000 al 50+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Camino Navios - Regocijo del km 36+000 al 40+900	0.0	30.0	0.0	30.0
El Jabonoso - Gómez Palacio del 0+000 al 4+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Francisco Javier Mina - Ricardo Flores Magón, km 0+000 km 14+300	0.0	20.0	0.0	20.0
Puente San Cristóbal sobre camino Indé - Entronque Carretero (El Palmito - La Zarca)	0.0	15.0	0.0	15.0
El Vergel- La Torreña del km 14+500 al km 19+500	0.0	15.0	0.0	15.0
Peñón Blanco - San Juan del Río del km 2+000 al 6+000	0.0	15.0	0.0	15.0
El Salto - Pueblo Nuevo del km 48+500 al 51+000	0.0	20.0	0.0	20.0
La Campana - San Gerónimo del km 2+600 al 6+800	0.0	10.0	0.0	10.0
Reconstrucción de caminos rurales al límite del municipio de El Oro	0.0	2.1	0.0	2.1
Revestimiento del camino Santa Teresa - Melchor Ocampo del km 0+000 al km 49+800	0.0	2.6	0.0	2.6
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	22.5	0.0	0.0	22.5
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	5.2	0.0	7.7
Mesa de la Gloria-Mesa de Tabacos		1.5	0.0	1.5
Las Flores-Zalatita		1.5	0.0	1.5
Camino Ceballos Km 120		1.2	0.0	1.2
Sombrerete El Alto-San José Zaragoza		1.0	0.0	1.0

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

Estado	Proyecto PEF 2012	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Guanajuato	41.5	279.5	0.0	321.0
Acceso a la facultad de Ingeniería - E.C.Federal (Salamanca - Valle de Santiago)	16.0	0.0	0.0	16.0
Camino los Negros-Magdalena	0.0	8.0	0.0	8.0
Estancia Los Sapos Puerta de San Germán, Segunda Etapa	0.0	20.0	0.0	20.0
Salida a Morelia, 2a Etapa	0.0	15.0	0.0	15.0
Santiago Maravatio - Casacuarán	0.0	3.0	0.0	3.0
Pueblo Nuevo - Irapuato, tr:km 1.076-km 15.68	0.0	13.0	0.0	13.0
Camino a la Parada en Tarandacuaro, 1a etapa	0.0	14.0	0.0	14.0
Santa Rita-Mexicanos, tr: Santa Rita-Godoy	0.0	10.0	0.0	10.0
San José de Mendoza - Estanco	0.0	9.2	0.0	9.2
Comanja de Corona- León Gto, Jal. E.C. León-San Felipe, Gto.	0.0	24.0	0.0	24.0
Valles Yuriria- Lagunilla los Mogotes	0.0	40.0	0.0	40.0
Estación Manzana Chamácuaro	0.0	20.0	0.0	20.0
Apaseo Jerécuaro -Tarimoro	0.0	10.0	0.0	10.0
Cuérnamo-Sartaneja	0.0	15.0	0.0	15.0
E.C. (Las Raíces Cora) San Antonio de Eguía	0.0	3.4	0.0	3.4
Aldama Cañada de la Muerte-Encino del Copal	0.0	14.5	0.0	14.5
San José de la Presa - San Juan de la Vega	0.0	15.0	0.0	15.0
Pénjamo-Tierras Negras	0.0	14.4	0.0	14.4
Puente San Diego	0.0	5.0	0.0	5.0
La Quesera - El Pirul	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino: Loma de Buenavista - Puerto de Trojes	0.0	16.0	0.0	16.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	23.0	0.0	0.0	23.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Guerrero	274.8	816.0	143.8	947.0
Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca, Tramo: Rancho Nuevo de la Democracia-Tlacoachistlahuaca	97.0	0.0	47.0	50.0
Camino Tlacoachistlahuaca-Metlatonoc, tramo Jicayán de Tovar-Metlatonoc	97.0	0.0	47.0	50.0
Coyuca de Benitez-Tepetitla, Tramo: Atoyaquillo-Tepetitla, del Km. 15+000 al Km. 42+000	11.0	0.0	0.0	11.0
Arroyo Frio - Magueyes	34.0	0.0	34.0	0.0
Cruz Grande - Pico del Monte	15.0	0.0	0.0	15.0
Las Vigas - Arroyo Limón 6km	0.0	15.0	0.0	15.0
Azoyú-Macahuite	0.0	10.0	0.0	10.0
Las Tunas-San Jerónimo 0+000 km 5+522.88	0.0	20.0	0.0	20.0
E.C. (Carretera Nacional Copala-Marquelia) - Bahía de Agua Dulce	0.0	10.0	0.0	10.0
Reencarpentamiento de la carretera Tiapa-Marquelia, del km 85+000-km35+000	0.0	45.0	0.0	45.0
Tres Vidas-Barra Vieja-Las Orquetas	0.0	37.0	0.0	37.0
Ometepec-Las Iguanas-Charco de la Puerta-Milpillas, del km 14+000 - km 22+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Azoyu-Maxmadi-Cuanacaxtitlán, del km 8+100 - km 14+900 incluye puente en el km 8+140	0.0	20.0	0.0	20.0
San Marcos-Tecomate Pesquería, del km 11+500 - km 13+000, incluye puente en el km 2+690	0.0	10.0	0.0	10.0
San José la Pala - Las Lechugas, puente km 8+680	0.0	8.0	0.0	8.0
Tiapa-Huajuapán de León, Oax. Tramo E.C. (Límites Edos. Guerrero/Oaxaca) - Luz de Juárez, del km 4+000 - km 14+000	0.0	13.4	0.0	13.4
Tinoco-Chacamero Grande KM 0+000 - 7+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Huixtepec - La Concepción, del km 8+400 - km 15+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Ixcateopan - Tlalixtaquilla, tramo Libramiento Talixtaquilla, del km 31+000 - km 35+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Tiapa-Alcozauca, del km. 26+000 - km 34+000	0.0	25.0	0.0	25.0
Lucerito-Tlacoapa, del km 26+000-km 36+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Boulevard Tiapa	0.0	20.0	0.0	20.0
Providencia- Pueblos Santos	0.0	20.0	0.0	20.0
Boulevard Chilapa - Zititla	0.0	20.0	0.0	20.0
Ometepec-Huajintepec-Cacahuatpec	0.0	10.0	0.0	10.0
Atoyac-San Juan de las Flores	0.0	20.0	0.0	20.0
E C (Acapulco-Zihuatanejo) Soledad de Maciel-Palos Blancos	0.0	15.0	0.0	15.0
Ayutla-Cruz Grande (entronque cruce el Zapote-Azozuca)	0.0	15.0	0.0	15.0
San Luis la Loma - San Antonio - El Porvenir - El Durazno	0.0	15.0	0.0	15.0
Cordón Grande- Fresnos de Puerto Rico	0.0	20.0	0.0	20.0
Tlacotepec - Acatlán del Río	0.0	10.0	0.0	10.0
Puerto del Varal - Corral de Piedra	0.0	10.0	0.0	10.0
Atoyac-Ixtla-Alcholoa (incluye puente)	0.0	20.0	0.0	20.0
La Parota-Aratichanguio, tr La Parota-Hacienda Vieja	0.0	25.0	0.0	25.0
Cahuatche-Xilotepec-La Victoria	0.0	10.0	0.0	10.0
Rehabilitación del Periférico de Iguala	0.0	20.0	0.0	20.0
Puente Colonia Nueva Revolución	0.0	10.0	0.0	10.0
Puente Cacahuatpec	0.0	10.0	0.0	10.0
Chilpancingo-Amujileca-Omitemi	0.0	15.0	0.0	15.0
La Venta-Paso Texca	0.0	37.0	0.0	37.0

Ocotito-Tlahuizapa-Cuaculuyillo	0.0	15.0	0.0	15.0
Pénjamo- Terrero- Huertecillas	0.0	8.0	0.0	8.0
Tepetitla-Yerba Santa-Compuertas	0.0	8.2	0.0	8.2
Colonia Miguel Alemán-El Arenal	0.0	8.0	0.0	8.0
Reconstrucción Puente del Pitayo	0.0	15.2	0.0	15.2
Carrizalillo-Amatitlán	0.0	12.0	0.0	12.0
San Miguel Las Palmas- Paso Morelos	0.0	17.2	0.0	17.2
Puente Chapultepec (cruce camino a Tlacotepec)	0.0	12.0	0.0	12.0
Modernización y Ampliación del Camino Mazatlán-El Salado-Ramal la Lunilla	0.0	10.0	0.0	10.0
Placeres de Oro-San Rafael	0.0	10.0	0.0	10.0
Mochitlán-Coaxtlahuacan	0.0	10.0	0.0	10.0
Boulevard Cocula	0.0	10.0	0.0	10.0
Apetlanca-Sauces (2a etapa)	0.0	5.0	0.0	5.0
Libramiento en Ixcateopan	0.0	5.0	0.0	5.0
Reencarpetamiento Ixcateopan-Pachivía	0.0	10.0	0.0	10.0
Pilcaya-el Sauz-Apetlahuacan (2a Etapa)	0.0	2.5	0.0	2.5
Pilcaya-Piedras Negras	0.0	2.5	0.0	2.5
Tecpan-El Balcón	0.0	20.0	0.0	20.0
Petatlán-San José de los Olivos	0.0	15.0	0.0	15.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	15.8	0.0	15.8	0.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	5.0	0.0	0.0	5.0
Hidalgo	242.7	870.7	122.2	991.2
Progreso - El Tephe	25.0	0.0	5.0	20.0
Actopan-Atotonilco	125.0	0.0	75.0	50.0
El Dexthi - San Juanico. Tr: del Km. 6+180 al 9+252	10.0	0.0	5.0	5.0
El Valante - La Loma – Botenguedho	4.0	0.0	0.0	4.0
E.C. (Huautila - Chiliteco) - Metlatepec – Chapopote	33.0	0.0	13.0	20.0
San Bartolo Tutotepec-San Miguel	9.0	0.0	0.0	9.0
López Flores - López Flores 2da. Sección.	6.0	0.0	0.0	6.0
P.C.R El Barrido - Dios Padre	7.0	0.0	3.5	3.5
Modernización del Puente Colonias y Solución al Retorno Peligroso Intersección Blvd. Felipe Ángeles Blvd. Santa Catarina Blvd. Nuevo Hidalgo	0.0	107.0	0.0	107.0
Construcción del Blvd. Las Torres	0.0	100.0	0.0	100.0
Vialidad en el Encauzamiento La Paz Los Tuzos Primera Etapa	0.0	100.0	0.0	100.0
Construcción de Carretera Estatal Apulco San Pedro Vaquerías	0.0	50.0	0.0	50.0
Modernización y Ampliación del Camino de Acceso a Tizayuca, Entronque Carretera Federal México Pachuca 2da Etapa	0.0	25.0	0.0	25.0
Construcción del Blvd. Providencia Entronque Carretera Pachuca Tulancingo y Entronque Carretera Pachuca Cd. Sahagún 3ra Etapa	0.0	42.0	0.0	42.0
Eje Transversal Oriente Poniente del Valle de Tizayuca, Entronque Carretera Federal México Pachuca a Entronque Carretera Federal Antigua Carretera México Pachuca 2da Etapa	0.0	40.0	0.0	40.0
Huehuetla San Lorenzo Achiotepc Limites Ixhuatlán de Madero Puebla Séptima Etapa	0.0	25.0	0.0	25.0
Cardonal Arenalito La Mesa Cieneguillas La Unión Quinta Etapa	0.0	25.0	0.0	25.0
Chilcuautla Alfajayucan 5ta Etapa	0.0	20.0	0.0	20.0
Pavimentación del Camino Rural Juárez Hidalgo Tlahuiltepa Quinta Etapa	0.0	15.0	0.0	15.0
Huazalingo Tlanchinol Cuarta Etapa	0.0	25.0	0.0	25.0
Tiangustengo Atlapexco Cuarta Etapa	0.0	17.3	0.0	17.3
Pisaflores Chalahuite Cuarta Etapa	0.0	15.0	0.0	15.0
Carretera Estatal Tecozautla Tasquillo Tramo el Salto Caltimacán Tercera Etapa	0.0	25.0	0.0	25.0
Fray Francisco San Jerónimo Tercera Etapa	0.0	12.0	0.0	12.0
Pavimentación San Sebastián de Juárez Santa María Macua	0.0	15.0	0.0	15.0
Santa Cruz Cocinillas Tercera Etapa	0.0	9.5	0.0	9.5
Pavimentación del Camino a San Miguel Huatengo	0.0	10.3	0.0	10.3
Tramo Carretero Singuilucan- Santa Ana Chichicuautila 2da etapa	0.0	8.0	0.0	8.0
Modernización del Camino Xuchitlán-Toscalao	0.0	8.0	0.0	8.0
Modernización Carretera San Francisco Sacachichilco Alfajayucan	0.0	5.0	0.0	5.0
Modernización de C.E Tepeapulco-Cuautepec de Hinojosa, 1a Etapa	0.0	25.0	0.0	25.0
Tramo Carretero San Agustín Metzquitlán-San Nicolás Atecoxcó 2da Etapa	0.0	5.0	0.0	5.0
Tramo Carretero La Mesilla-E.C Huichapan Tecozautla 2da Etapa	0.0	5.0	0.0	5.0
Tramo Carretero Maguey Blanco-Col. El Bothi	0.0	4.0	0.0	4.0
Tramo Carretero López Rayón-El Dextho	0.0	4.0	0.0	4.0
Tramo Carretero Vista Hermosa-Remedios-Las Cruces	0.0	3.5	0.0	3.5
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	20.7	125.1	20.7	125.1
Reconstrucción Carretera Estatal Mixquihuala Tefñe		14.3	0.0	14.3
Reconstrucción Carretera Valle de Xuchitlán-Chichimecas		8.0	0.0	8.0
Reconstrucción Circuito Maye 2da Etapa		4.3	0.0	4.3
Reconstrucción Carretera Estatal Tula Héroes Carranza		10.0	0.0	10.0
Reconstrucción Huichapan-Tlaxcalilla		5.0	0.0	5.0

Reconstrucción Carretera Salida, Col. Carrillo Puerto Hacia el Puente Requena		3.0	0.0	3.0
Reconstrucción Carretera Tlanalapa - Tepeapulco		10.0	0.0	10.0
Reconstrucción San Francisco- San Joaquín		20.0	0.0	20.0
Reconstrucción Entronque Carretera Actopan Tula Colonia Morelos		13.0	0.0	13.0
Reconstrucción El Alberto-El Corte		6.0	0.0	6.0
Reconstrucción Gandho Las Rosas		9.5	0.0	9.5
Reconstrucción Tula Tepeji		12.0	0.0	12.0
Reconstrucción Bocamiño-San Juan Tepa		5.0	0.0	5.0
Capula-Pozuelos		2.0	0.0	2.0
Reconstrucción Tepa-Denganzha		3.0	0.0	3.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	3.0	0.0	0.0	3.0
Jalisco	117.5	829.2	20.0	926.7
Libramiento Tecalitlán	5.0	0.0	0.0	5.0
Carretera: Tepic-Aguascalientes Tramo: Límite de Estados Nayarit/Jalisco-Bolaños	40.0	0.0	0.0	40.0
Paso Real - San Pedro - Puerto de Toxín - Lím. de Estados Jal. Col.	44.0	0.0	0.0	44.0
San Ignacio Cerro Gordo - Higuierillas	0.0	10.0	0.0	10.0
El Tuito - Tehuamixtle	0.0	30.0	0.0	30.0
El Refugio - San Marcos	0.0	60.0	0.0	60.0
Villa Guerrero - Azqueltán	0.0	10.0	0.0	10.0
Huacaxco - El Jagüey	0.0	10.0	0.0	10.0
Alimentación de Carretera San Francisco de Asís a San Agustín en Tototlán	0.0	10.0	0.0	10.0
Magdalena - Etzatlán	0.0	55.0	0.0	55.0
Oconahua - Jesús María	0.0	10.0	0.0	10.0
Chimaltitlán - Florencia	0.0	10.0	0.0	10.0
Tramo carretero tipo C El Recodo - San Juan Municipio de El Limón Jalisco	0.0	7.0	0.0	7.0
Arroyo Seco entronque carretera 200 La Huerta Jalisco	0.0	6.0	0.0	6.0
Ingreso Norponiente 5ta etapa a La Ciudad del El Grullo	0.0	6.5	0.0	6.5
Villa Hidalgo - Aguascalientes	0.0	25.0	0.0	25.0
Tonalá - El Vado del tramo 0+000 al km 3+600	0.0	7.5	0.0	7.5
San Juan de los Lagos - Encarnación de Días, tramo del km 0+000 al km 3+500	0.0	7.5	0.0	7.5
Camino Adolf Horn - Cajititlán	0.0	7.0	0.0	7.0
Tramo carretero Ameca - La villita	0.0	10.0	0.0	10.0
Tramo carretero Tuito - Chacala (Cabo Corrientes)	0.0	6.0	0.0	6.0
Carretera 80 Rehabilitación tramo, Cañadas de Obregón - Valle de Guadalupe	0.0	9.0	0.0	9.0
Ingreso Carretero a la comunidad de Resolana (Casimiro Castillo)	0.0	8.0	0.0	8.0
Entronque Carretero y Puente Vehicular Jamay - Maltraña	0.0	8.8	0.0	8.8
Calle Francisco I. Madero (Mascota)	0.0	3.0	0.0	3.0
Puente Vehicular Carretera San Cristóbal - La lobera km 10+100	0.0	4.7	0.0	4.7
Camino Ecológico de San Martín Hidalgo - San Gerónimo - Lagunillas - Sierra de Quila	0.0	7.0	0.0	7.0
Puente sobre el Río Santa Rosa en Santa Rosa el Jilguero (San Martín Hidalgo)	0.0	1.0	0.0	1.0
Carretera San Miguel entronque La Barca - Encarnación de Díaz (San Miguel el Alto al Crucero de San Julian)	0.0	2.0	0.0	2.0
San Felipe de Hjar - La Tortuga (San Sebastián del Oeste)	0.0	3.0	0.0	3.0
Talpa - Cabos 3ra etapa	0.0	3.0	0.0	3.0
Puente Vehicular en carretera Yahuilca del Municipio de Tepatitlán de Morelos	0.0	15.0	0.0	15.0
Camino a Centro Universitario de los Altos en el Municipio de Tepatitlán de Morelos	0.0	13.0	0.0	13.0
Cruz de Loreto - El Portezuelo en Tomatlán	0.0	3.0	0.0	3.0
Novo vial Gazas - Arroyo de en medio	0.0	15.0	0.0	15.0
El Dique a la Fioreña	0.0	3.0	0.0	3.0
Camino en la comunidad de Unión de Guadalupe	0.0	6.0	0.0	6.0
Camino Valle de Juárez - El tigre del km 1+650 al 10+775	0.0	4.0	0.0	4.0
Carretera Chapala - La Piedrera a Antigua carretera a Chapala	0.0	22.5	0.0	22.5
Villa Hidalgo - Las Flores	0.0	7.0	0.0	7.0
La Nance-Piedra Pesada (La Nance, Charco Azul, Piedra Pesada, Casimiro Castillo)	0.0	10.0	0.0	10.0
Crucero del Chico-Las Marias (Crucero del Chico, Rancho Viejo, las marías)	0.0	10.0	0.0	10.0
Chacala-Cedros	0.0	5.0	0.0	5.0
Alista-La Tinaja	0.0	9.0	0.0	9.0
Talpa de Allende-Desmoronados	0.0	5.0	0.0	5.0
Puente Vehicular sobre el Río "Los Caballos" en la concepción del bramador	0.0	5.0	0.0	5.0
La Parota - Crucero La Parotilla (La Parotilla, Santa Elena de Cruz, Las Canoas, La Parota)	0.0	11.0	0.0	11.0
Zapotán - E.C. (Villa Purificación - Chabela)	0.0	10.0	0.0	10.0
Crucero Las Mentiras a Llano de Oro	0.0	5.0	0.0	5.0
Puente Libramiento Norte	0.0	9.3	0.0	9.3
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	26.0	324.4	20.0	330.4
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	26.0	0.0	20.0	6.0
Cuautla carretera Volcanes-Tototlán del Oro	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino Playa Grande a Ejido Playa Grande (Puerto Vallarta)	0.0	10.0	0.0	10.0

Camino Paso ancho-Jorullo-Los Ilanitos (municipio Puerto Vallarta)	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino Asfaltado continuación Talpa de Allende a Cabos	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino Rural Atenguillo-San José, 3ra Etapa	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino Circuito Mascota-Galope-Juanacatlán-Navidad-Yerabuena-Mascota	0.0	20.0	0.0	20.0
Camino Cofradía-La Mesa. 2da Etapa (La Huerta)	0.0	15.0	0.0	15.0
Camino San Pio-San Miguel de la Sierra (Ayutla)	0.0	10.0	0.0	10.0
Yahualica-Tepatitlán	0.0	10.0	0.0	10.0
Yahualica-Cuquío	0.0	10.0	0.0	10.0
Ciudad Guzmán-El Corralito	0.0	40.0	0.0	40.0
Huejuquilla -El Alto Mezquitic	0.0	10.0	0.0	10.0
Entronque Carretera Guadalajara-Jiquilpan, a las Trojes, Municipio de Jocotepec, Jal.	0.0	20.0	0.0	20.0
Yahualica-Mexxicacán	0.0	10.0	0.0	10.0
Carretera Tamazula Tramo Santa Rosa	0.0	10.0	0.0	10.0
Carretera Amacueca Tramo Tepec-El Durazno	0.0	10.0	0.0	10.0
Conservación Segunda Etapa Libramiento Ingreso Ciudad Guzman	0.0	10.0	0.0	10.0
Libramiento Tamazula	0.0	15.9	0.0	15.9
Carretera Ataco-Tapalpa	0.0	10.0	0.0	10.0
Conservación El Grullo-Ciudad Guzmán	0.0	20.0	0.0	20.0
Conservación de Carretera Santa Rosa La Barca Crucero con Tecualtitán	0.0	4.0	0.0	4.0
Conservación de Carretera del Sauz Municipio Zapotlán del Rey a Tototlán	0.0	7.0	0.0	7.0
Magdalena-San Simón	0.0	10.0	0.0	10.0
Bolaños-Hacienda de Borrotes	0.0	10.0	0.0	10.0
Zapotitlán-E.C. Acatlán de Juárez-Jocotepec	0.0	10.0	0.0	10.0
Rehabilitación de Pista CECATI No. 15 de Guadalajara, Jalisco	0.0	12.5	0.0	12.5
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
México	50.5	1,010.0	0.0	1,060.5
Camino a Lumbreras	12.0	0.0	0.0	12.0
San Juan de las Tablas - Los Dolores - E.C. (Arcos del Sitio)	7.0	0.0	0.0	7.0
Puente Grande-Las Ánimas-Coyotepec	4.0	0.0	0.0	4.0
Libramiento San Vicente-Coatepec-Carretera Coatepec, Ejido Coatepec	0.0	2.6	0.0	2.6
Libramiento Coatepec Tr. San Francisco -Coatepec -Ixtapaluca: Modernización del camino	0.0	9.1	0.0	9.1
(Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso) Ejido San Ignacio del Pedregal - Santa Ana a Ladera - Ejido San Isidro Boxipe-San Pedro el Alto Emilio Portes Gil	0.0	34.6	0.0	34.6
Rosa Morada-E.C. (Toluca-Amanalco De Becerra)	0.0	5.9	0.0	5.9
San Lucas Ocoteppec-Estutempan	0.0	5.5	0.0	5.5
Santa Catarina-La Capilla-Huitzilapan	0.0	9.9	0.0	9.9
La Concepción-Xochicuautla-Llano de Los Negros: El proyecto consiste en la pavimentación de un camino de dos carriles con una longitud de 5 km y un ancho de 7 metros	0.0	6.4	0.0	6.4
San Luis Boro-San José del Tunal	0.0	13.2	0.0	13.2
Acambay-Loma de San Angel-San Mateo el Viejo	0.0	11.9	0.0	11.9
José Solís-La Loma Juando-Panteón: Modernización de caminos con la rehabilitación de un tramo del 1+300 al 6+900, ampliación del ancho de calzada con empedrado del 10 al 10+700 km	0.0	9.4	0.0	9.4
Construcción y rehabilitación de Vialidades Primarias en el municipio de Ixtapaluca	0.0	23.5	0.0	23.5
Construcción y rehabilitación de Vialidades Primarias en el municipio de Chimalhuacán	0.0	252.1	0.0	252.1
E.C. San Isidro, Tr: Av. Pirules A. C Escalerillas, Ejido Santa María	0.0	19.8	0.0	19.8
Camino rosal, Tr San Isidro AC. Camino Viejo- Huatongo, Ejido Santa María	0.0	4.8	0.0	4.8
Prolongación Independencia, Tr: San Isidro- C. Loma Bonita, Ejido Santa María	0.0	9.0	0.0	9.0
El Quelite-Ramejé-Providencia	0.0	12.2	0.0	12.2
Agua Zarca-Pueblo Nuevo	0.0	8.1	0.0	8.1
Camino Yondese del Cedro	0.0	11.3	0.0	11.3
Santa Cruz del Rincón-San Francisco de La Loma	0.0	11.3	0.0	11.3
San José del Rincón-Santa Cruz Tejocote	0.0	9.4	0.0	9.4
Ramejé-El Atole	0.0	28.0	0.0	28.0
Tenancingo-San Antonio-Agua Bendita	0.0	9.4	0.0	9.4
San José Chalmíta-San Miguel Actopan	0.0	3.3	0.0	3.3
San Lucas del Maiz-San José de La Laguna-Xalpa-Tejupilco	0.0	13.2	0.0	13.2
Camino al Chopo-Entr. Carretera Melchor Ocampo-Zumpango	0.0	2.8	0.0	2.8
Tejocotillos-Santiago Tejocotillas	0.0	9.4	0.0	9.4
Tejocotillos-Espino Peraita: Modernización del tramo	0.0	9.4	0.0	9.4
Ganzda-Santiago Oxtoc Toxhie-Carretera Panamericana	0.0	8.8	0.0	8.8
Jurica-Bañe	0.0	5.6	0.0	5.6
Entr. Texcoco-Lechería Km 30+600-Av. Independencia	0.0	7.9	0.0	7.9
E.C.F. Texcoco-Lechería Km 30.10-Barrio de Santiago	0.0	2.4	0.0	2.4
Plan de San Miguel-Ixtapan de la Sal	0.0	5.6	0.0	5.6
Ciénega-Amola, San Isidro Amola, Ocuilán: El proyecto consiste en modernizar el camino	0.0	9.4	0.0	9.4
San Martín-Palmar de Guadalupe-Pachuquilla-El Zapote-Agua Dulce-Lim. Mpal.	0.0	14.1	0.0	14.1
San Juan El Temporal-Ramal San Bartolo	0.0	14.1	0.0	14.1

Los Reyes FFCC Tr: Circuito Exterior Mexiquense - Vialidad Mexiquense	0.0	9.4	0.0	9.4
San Simón de Guerrero-Rancho Viejo	0.0	18.8	0.0	18.8
E.C.(Jilotepec-San Jacinto)-CD. Industrial Pastejé	0.0	9.4	0.0	9.4
San Juan Cuajomulco-La Pera	0.0	6.6	0.0	6.6
Buenavista-El Chite	0.0	9.4	0.0	9.4
Circuito Reforma	0.0	10.0	0.0	10.0
Providencia-Huemetta	0.0	8.1	0.0	8.1
Nepantla-Tlalamac y Ramal de Alotepec	0.0	3.0	0.0	3.0
Camino Viejo San Vicente Chimalhuacán-Tepetitlpa	0.0	6.6	0.0	6.6
Circuito Santa Rosa	0.0	7.4	0.0	7.4
Chapa de Mota, Doxhicho-Jilotepec-Chapa de Mota: Modernizar camino existente de 5.0 mts. de ancho de corona, a un camino tipo c, con 7.0 mts. de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamientos y obras	0.0	4.7	0.0	4.7
Ramal los Reyes-FFCC Tramo: Circuito Exterior Mexiquense-Vialidad Mexiquense (Tramo 2)	0.0	5.6	0.0	5.6
Carretera México - Zacatepec: El proyecto consiste en la pavimentación de un camino	0.0	7.0	0.0	7.0
Libramiento Axapusco-Universidad	0.0	11.9	0.0	11.9
Soyaniquilpan-Camino Clínica-San Agustín Buenavista	0.0	9.6	0.0	9.6
El Sabino-La cubilla- Ignacio Zaragoza	0.0	5.0	0.0	5.0
Libramiento Soyaniquilpan-Cabecera Municipal	0.0	8.0	0.0	8.0
Los Arcos-San Felipe-Teotitlán	0.0	10.0	0.0	10.0
Vicente Guerrero-Camino nacional en San Miguel Atepocho	0.0	5.0	0.0	5.0
Libramiento Camino Nacional (Loma Bonita-Carretera a Tequiquiac)	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino de enlace (Olimpica-Juárez) km 0+00 a 5+360	0.0	10.0	0.0	10.0
Tenancingo-Tenería-Tecomatlán	0.0	15.0	0.0	15.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	25.0	206.1	0.0	231.1
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	25.0	0.0	0.0	25.0
Reconstrucción Santiago Tepatlaxco-Barrio Córdoba	0.0	4.1	0.0	4.1
Rehabilitación del Libramiento de carpeta de concreto asfáltico El Quelite- El Llano-Jaltepec del Km. 28.0 al Km 35.2 (De la Carretera Villa Victoria- El Oro) del Km 0+000 al Km 8+500	0.0	8.8	0.0	8.8
Encarpetamiento de la carretera de Atotonilco a San José el Tunal, incluyendo la calle desde donde se hace la Y en San Pablo Atotonilco	0.0	2.4	0.0	2.4
Encarpetamiento de la entrada de Atotonilco a la delegación en San Pablo Atotonilco	0.0	1.4	0.0	1.4
Pavimentación de la carretera Tecoa- Tecnológico, en Tecoa	0.0	2.3	0.0	2.3
Pavimentación de la carretera del Cerrito Colorado a Tierras Blancas en el Cerrito Colorado	0.0	3.5	0.0	3.5
Rehabilitación del E.C. Km 43.392 (Villa Victoria- el Oro) San Francisco Solo-Guarda de Guadaupe del Km 0+000 al Km 3+360	0.0	3.5	0.0	3.5
Rehabilitación del E.C. Km 40.550 (Villa Victoria- el Oro) San Miguel del Centro del Km. 0+000 al Km 3+340	0.0	11.4	0.0	11.4
Pavimentación en Av. del Trabajo y continuación de Av. del Trabajo, tramo: pavimento existente a la calle 7 y Av. del Trabajo a cerrada Pino, Col. Unidad Acaquilpan.	0.0	5.0	0.0	5.0
Reconstrucción Valle de Bravo-Villa de Colorines, Tr: El Arco-Villa Colorines Km 05+000 al Km 17+000	0.0	9.5	0.0	9.5
Reconstrucción La Tinaja-Arroyo Zarco-Quince Letras-E.C. 28.4-Amanalco de Becerra	0.0	6.4	0.0	6.4
Reconstrucción Colonia Álvaro Obregón-Pueblo Nuevo	0.0	6.0	0.0	6.0
Reconstrucción San Lorenzo Tlacotepec-Manto del Río	0.0	7.2	0.0	7.2
Reconstrucción San Juan de los Jarros-Mesa de Chosto	0.0	8.4	0.0	8.4
Rehabilitación del camino San Francisco Tepeolulco- San Pedro Ejido	0.0	3.5	0.0	3.5
Rehabilitación del Camino de San Mateo el Viejo- Santa Lucía	0.0	4.0	0.0	4.0
Rehabilitación del Camino Santiago Coachochitla- San Pedro Potla 2do Barrio del Centro	0.0	7.9	0.0	7.9
Rehabilitación del E.C. Km 45 Carretera Villa Victoria el Oro, del Km 0+00 al Km 3+ 530 el Gigante	0.0	4.1	0.0	4.1
Rehabilitación del E.C. Km 19 Carretera Atlacomulco -El Oro- La Concepción Barrio de San José, la Concepción II	0.0	1.6	0.0	1.6
Rehabilitación del Barrio de Guadalupe-San Joaquín, Tr. del Km. 0+000 al 1+888.38 en la comunidad del Barrio de Guadalupe	0.0	2.6	0.0	2.6
Rehabilitación del camino Barrio el Panteón- Santiago Casandeje. Tr. Del Km 2+000, en la Comunidad de Santiago Casandeje	0.0	2.5	0.0	2.5
Rehabilitación del E.C. Carretera Libre (Toluca- Atlacomulco)- Barrio el Panteón los Reyes, Tr. del 0+000 al Km. 1+ 542.46, en la comunidad de los Reyes	0.0	6.1	0.0	6.1
Rehabilitación del camino San José Boqui- Barrio Choya- Huemetta del Km. 0+000 al Km 2+400 en la Comunidad de Huemetta	0.0	3.1	0.0	3.1
Rehabilitación del camino Santa María Citendeje- Manto, Tr del Km 0+000 al Km 1+ 960, en la comunidad de Santa María Citendeje	0.0	3.0	0.0	3.0
Reconstrucción La Concepción de los Baños-San Cristobal de los Baños	0.0	6.6	0.0	6.6
Reconstrucción Concepción-La Venta	0.0	12.0	0.0	12.0
E.C. México 134 (Toluca-Cd. Altamirano) El Espino. Modernizar el camino rural en una longitud de 1.8 km. se ampliará la vía existente a 7.0 m. de ancho de corona para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. cada uno	0.0	7.2	0.0	7.2
Reconstrucción Circuito Carretero Ajoloapan	0.0	10.7	0.0	10.7
Reconstrucción Mavoro-Casa Blanca	0.0	13.3	0.0	13.3

Av. 5 de mayo	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino Tonatico - Los Amates	0.0	10.0	0.0	10.0
Reconstrucción Barrio Córdoba-La Lomita	0.0	9.5	0.0	9.5
Rehabilitación Santa María Citendejé-Santiago Casandeje: Modernizar camino alimentador, en una longitud de 4.0 Km. y se ampliará la vía existente a 7.0 mts. de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 mts. de ancho cada uno	0.0	8.5	0.0	8.5
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Michoacán	264.1	311.1	148.9	426.3
Aguililla-Coalcoman	30.0	0.0	21.0	9.0
Parácuaro - Jucutacato	30.0	0.0	21.0	9.0
E.C. (Cotija - La Lagunilla) - Plan del Cerro	20.0	0.0	6.0	14.0
Entronque Procesional El Barrio - El Flechero	26.0	0.0	12.0	14.0
Zináparo - Angamacutiro	40.0	0.0	26.0	14.0
Huandacareo - Puruándiro	37.5	0.0	27.5	10.0
E.C. (Morelia-Salamanca)-Zináparo, Tramo: del KM. 2+660 al KM. 22+260	28.4	0.0	18.4	10.0
Queréndaro - Real De Oztumatlán, del Km 0+000 al Km 6+000	20.0	0.0	12.0	8.0
Puente: Sobre Camino Queréndaro - Tzintzimeo	3.0	0.0	0.0	3.0
La Campana - Escobillas	8.0	0.0	5.0	3.0
Puerta de Rayo - Las Gallinas - Las Puentes	0.0	18.0	0.0	18.0
Villamar - El Platanal	0.0	17.5	0.0	17.5
E.C. (Briseñas - Sahuayo) - E.C. (Pajacuarán - San Gregorio), conocida como "Y"	0.0	18.0	0.0	18.0
Tangamandapio - La Cantera	0.0	15.0	0.0	15.0
Puente Briseñas-La Barca	0.0	11.8	0.0	11.8
Maravatío - Cd. Hidalgo	0.0	20.0	0.0	20.0
San José Coapa - La Yerbabuena, Ramal San Rafael Coapa	0.0	7.0	0.0	7.0
Las Letras-Casa Blanca	0.0	10.0	0.0	10.0
Chamácuaro - Tejocote de Calera	0.0	10.0	0.0	10.0
El Pilar - Las Jicamas	0.0	9.0	0.0	9.0
Los Charcos - Razo del Órgano	0.0	6.0	0.0	6.0
Puente Los Alumbres - Basurero	0.0	8.5	0.0	8.5
Cojumatlán-El Nogal	0.0	3.3	0.0	3.3
Churumuco-Poturo	0.0	5.0	0.0	5.0
Punta de Agua - Los Hoyos	0.0	10.0	0.0	10.0
Los Hoyos - ECF México No 120	0.0	10.0	0.0	10.0
Peribán - Tancítaro	0.0	4.0	0.0	4.0
Carácuaro-Cuitzillo	0.0	2.0	0.0	2.0
Churumuco - Atijo	0.0	4.0	0.0	4.0
Janambo-Santa Rosa de Lima	0.0	4.0	0.0	4.0
Los Ranchos-Las Trojes	0.0	6.0	0.0	6.0
Tafetán-Platanillo	0.0	4.0	0.0	4.0
Palos Marías-Salitre de Copalá	0.0	4.0	0.0	4.0
Corungueo-Donaciano Ojeda	0.0	2.0	0.0	2.0
Cotija-Gallineros	0.0	5.0	0.0	5.0
Limón de Papatzingán-El Tepehuaje	0.0	3.0	0.0	3.0
Atijo - Zárate (Zapote - Atijo)	0.0	4.0	0.0	4.0
San Pedro-Los Brasiles	0.0	4.0	0.0	4.0
El Caracol-San Antonio Villalongín	0.0	8.0	0.0	8.0
San Antonio Villalongín-El Devanador	0.0	10.0	0.0	10.0
Tlapujahilla-Carretera Ent. Tlapujahua-El Oro	0.0	4.5	0.0	4.5
Cuitzeo Zinamáparo Tr. Huandacareo - Puruándiro	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. Angamacutiro-Penjamillo-Ranchos Pejam	0.0	7.0	0.0	7.0
Libramiento Villa Victoria - Chinicuila	0.0	7.0	0.0	7.0
Camino a la Comunidad de Araparicuaro	0.0	5.0	0.0	5.0
Camino Etucuaru-Parrítas	0.0	5.0	0.0	5.0
Opopeco-Tacámbaro	0.0	25.0	0.0	25.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	18.7	3.5	0.0	22.2
La Manzana de la Mora-Al Paso, Jungapeo	0.0	3.5	0.0	3.5
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	1.0	0.0	3.5
Estudios y Proyectos de E.C. (Sahuayo-La Barca)-Emiliano Zapata	0.0	1.0	0.0	1.0
Morelos	27.5	112.0	0.4	139.1
La Nopalera-Santa Úrsula	20.0	0.0	0.0	20.0
Joncatepec-Tlayca Km 0+000 al Km 5+700	0.0	24.0	0.0	24.0
Aeropuerto-Loma Linda km 0+000 al Km 1+200	0.0	6.0	0.0	6.0
Acceso a Tetela del Volcán Km 0+000 al Km 4+300	0.0	18.0	0.0	18.0
Tlatenchi-Tequesquitengo	0.0	40.0	0.0	40.0
Camino Colonia 24 de Febrero a Colonia Valle Bonito	0.0	15.0	0.0	15.0

Camino Ixtilco El Grande- Ixtilco el Chico	0.0	9.0	0.0	9.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	6.5	0.0	0.4	6.1
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	1.0	0.0	0.0	1.0
Nayarit	327.7	242.0	265.0	304.7
Tepic - Aguascalientes, Tramo: El Cajon - Lim. De Edos. Nay/Jal.	40.0	0.0	40.0	0.0
Jesús María Lim. Edos. Nay/Zac., Tramo: Km. 0+000 al Km. 30+610	115.5	0.0	95.5	20.0
Jesús María Lim. Edos. Nay/Zac., Tramo: Km. 30+610 al Km. 50+000	157.5	0.0	129.5	28.0
Libramiento Carretero de Tepic	0.0	80.0	0.0	80.0
Reconstrucción y mantenimiento de acceso Estancia de Amatlán de Cañas	0.0	13.0	0.0	13.0
Rosa Morada-San Juan Bautista, Km 6.0-Km 12.1	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. Ramal La Boca de Camichín Km 7+000 Patronoño I, del Km 0+000 al 2+000	0.0	10.0	0.0	10.0
Llano del Tigre-San Miguelito, Del Km 0+000 al 2+000	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. Carrillo Puerto-Mazatán	0.0	15.0	0.0	15.0
Puente Acajonetilla	0.0	8.0	0.0	8.0
Cofradía de Chicolón - E.C. Federal 200 del km 0+000 al 5+000	0.0	7.0	0.0	7.0
San Dieguito de Arriba-San Dieguito de Abajo	0.0	5.0	0.0	5.0
Aguajes-Rosa Blanca	0.0	10.0	0.0	10.0
San José Mojarras-Huanacaxtle	0.0	7.0	0.0	7.0
Entr. Aeropuerto Tepic-Carretera Int.	0.0	5.0	0.0	5.0
Puente Peatonal "San Cayetano", Lim. Edos Jal./Nay. Tepic	0.0	4.0	0.0	4.0
Ramal a Cumbre de Huicicila del 0+000 al 17+500	0.0	10.0	0.0	10.0
Reconstrucción y mantenimiento camino de Santa Cruz de las Haciendas	0.0	13.0	0.0	13.0
C.F. 15 -Laguna de Tepetitlic	0.0	20.0	0.0	20.0
C.F. 28-El Cuareño	0.0	15.0	0.0	15.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	12.2	0.0	0.0	12.2
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Nuevo León	79.0	219.6	0.0	298.6
Eje Interestatal: Matehuala-Cd. Victoria, tramo: Lim. de Edos. S.L.P N.L. Dr. Arroyo-E.C. El Carmen	60.0	0.0	0.0	60.0
Aldama - Melchor Ocampo	0.0	20.0	0.0	20.0
China - Méndez	0.0	20.0	0.0	20.0
Camino:Montemorelos-Entronque San Roberto	0.0	35.0	0.0	35.0
Tokio - Entronque San Roberto	0.0	10.0	0.0	10.0
Dieciocho de Marzo - Ciénega del Toro	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino a Loma Alta	0.0	15.0	0.0	15.0
Santa Rosa-Salinas Victoria	0.0	60.0	0.0	60.0
El Charquillo-San Ramón de Martínez	0.0	27.0	0.0	27.0
Estudios de la segunda parte del Proyecto ejecutivo de prolongación Ignacio Morones Prieto, Constitución de Vialidad 6 carriles Guadalupe-Juárez-Cadereyta	0.0	10.0	0.0	10.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	17.0	0.0	0.0	17.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	12.6	0.0	14.6
Oaxaca	462.2	634.7	89.0	1,007.9
Km 89+000 E.C.(Mitta-Zacatepec) - Santa María Yacochi - Totontepec Villa de Morelos - Límites del Estado de Veracruz	40.0	0.0	10.0	30.0
Boca del Perro - San Juan Teita	15.0	0.0	0.0	15.0
Ojite - Cuauhtémoc - Sta. Cruz Itundujia	30.0	0.0	15.0	15.0
Camino: Santa María Chilchotla - Monte Horeb	12.0	0.0	0.0	12.0
Km. 65+000 E.C. (Huajuapán de León-Tehuacán) Chazumba-San Miguel Ixtapa	34.0	0.0	24.0	10.0
San Pedro Mixtepec-Bajos de Chila	10.0	0.0	0.0	10.0
Puente El Limón	15.6	0.0	0.0	15.6
E.C. (Sta. María Jacatepec - Cerro Concha)-Vega del Sol	20.3	0.0	0.0	20.3
Villa Tejúpam de la Unión - San Cristóbal Suchixtlahuaca	25.0	0.0	5.0	20.0
E.C. (Santa Ma. Nativitas-Asunción Nochixtlán)-San Bartolo Soyaltepec	5.0	0.0	0.0	5.0
E.C. F. (Sta.Ma. Nativitas Asuncion Nochixtlán)-Santo Domingo Yanhuitlán	20.0	0.0	0.0	20.0
Arroyo Frijol - Fortín	10.5	0.0	0.0	10.5
E.C.(La Chivixa - Tres Cruces) - Guichixú	18.0	0.0	8.0	10.0
Guadalupe - San Juan Lachixila, del Km. 0+000 al Km. 4+000	18.0	0.0	8.0	10.0
Guevea de Humboldt - San José, Tr: del Km 0+000 al Km 4+400	15.0	0.0	0.0	15.0
Santa María Guienagati - Peña Blanca, del Km. 0+000 al Km. 4+000	18.0	0.0	8.0	10.0
Sta. Isabel de la Reforma - Stgo. Ixcuintepec, Tr: del Km 0+000 al Km 4+400	15.0	0.0	3.0	12.0
Concepción Buenavista - San Antonio Abad - San Miguel Astatla; Tr: Km 0+000 al Km 4+000	20.0	0.0	0.0	20.0
Guadalupe Santiago Lachiguiri Tr. Del km 0+000 al km 4+400	15.0	0.0	0.0	15.0
Guigovelaga - Santa Isabel de la Reforma	15.0	0.0	0.0	15.0
E.C. Ixtlán de Juárez - El Cereza - San Miguel del Río	23.0	0.0	8.0	15.0
Carretera Cuicatlán - Concepción Papalo	0.0	10.0	0.0	10.0
Carretera Jalapa de Díaz - San Pedro Teutila	0.0	10.0	0.0	10.0

Tezoatlán de Segura y Luna - Santos Reyes tepejillo - San Juan Mixtepec - San Martín Itunyoso	0.0	15.0	0.0	15.0
San Martín del Estado - Santiago Yucuyachi - E.C. (Tamazola - Cruz de Bravo)	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. (Pinotepa Nacional - Acapulco) - El Ciruelo - Santo Domingo Armenta Tr. Km 7+500 al km 12+500	0.0	10.0	0.0	10.0
Puente Quiotepec - Comunica a la Sierra Cuicate	0.0	10.0	0.0	10.0
Campo de Aviación Capilla - El Carrizal de 9+200 km	0.0	10.0	0.0	10.0
Luis Morelia - San Juan Ihualtepec	0.0	10.0	0.0	10.0
Santa Cruz de Bravo Calihuala - Iim Edos Oax/Gro	0.0	15.0	0.0	15.0
Aimolonga - Refugio viejo	0.0	8.0	0.0	8.0
Modernización y ampliación del camino E.C. (Yucudaa - Tlaxiaco) - Santiago Nundiche - San Juan Numi - Tezoatlán de Segura y Luna Tr. Km 0+000 al km 80+000 Subtramo km 13+000 al km 15+000	0.0	15.0	0.0	15.0
San José- Río Verde Viejo	0.0	5.0	0.0	5.0
Puente Vehicular "Primavera" Stgo. Yosondua	0.0	8.0	0.0	8.0
Santa María Yolotepec - Stgo. Yosondua	0.0	17.0	0.0	17.0
Asunción Atoyaquillo - Putla Villa de Guerrero	0.0	32.0	0.0	32.0
San Felipe Tindaco - San Mateo Sindihui del km 6+600 al km 3+300	0.0	10.0	0.0	10.0
San Miguel El Grande - Chalcaltango	0.0	3.0	0.0	3.0
San Miguel El Grande - Cañada de Morelos	0.0	15.0	0.0	15.0
Lunatlán del Progreso - Totolotepec de Guerrero, Pue.	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. (San Marcos Arteaga - Sto. Domingo Tonalá) San Jorge Nuchita Tr. Km 0+000 al km 34+000 subtramos km 8+000 al km 24+000 al km 34+000	0.0	20.0	0.0	20.0
Reforma - Nejapa	0.0	15.0	0.0	15.0
Amate Colorado - Zaragoza Itundujia	0.0	15.0	0.0	15.0
Los Llanos de Amuzgos - Santa María Ipalba - Sta. Ma. El Rincón	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino Santa Roza Catxlahuaca - San Miguel Cuevas, del km 0+000 al 4+140km	0.0	20.0	0.0	20.0
E.C. (Tlaxiaco - Chalcatongo) Yosoyua	0.0	6.0	0.0	6.0
E.C. 200 (Puerto Escondido - Pinotepa) El Faisán km 0+000 al km 4+140	0.0	10.0	0.0	10.0
Ampliación y modernización del camino José María Morelos - El potrero del km 0+000 al 12+800	0.0	18.0	0.0	18.0
La venta- santa María Ozoltepec	0.0	15.0	0.0	15.0
Miahuatlán - San Pedro Coatlán - La Palma	0.0	5.0	0.0	5.0
Reforma - Santa María Ecatepec	0.0	10.0	0.0	10.0
San Juan Quitepec - San Pedro Yolox	0.0	10.0	0.0	10.0
San Idefonso- Santa Cruz Zenzontepec	0.0	15.0	0.0	15.0
San Felipe Ixtapa - San Agustín Tlacotepec	0.0	14.0	0.0	14.0
Corcobado - San Isidro Apango	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino: Tilantongo - San Miguel Tecomatlán,Tramo del km 0+000 al km 18+673.84	0.0	8.0	0.0	8.0
Tejocotes - San Juan Mixtepec - Juxtahuaca	0.0	8.0	0.0	8.0
Boulevard Jalapa del Marqués	0.0	15.0	0.0	15.0
E.C. (Putla - Mesones) San Juan de las Huertas	0.0	8.0	0.0	8.0
San Andrés Diniquiti - Santiago Cacaloxtotec	0.0	5.0	0.0	5.0
El Camarón - San Carlos Yahutepec	0.0	15.0	0.0	15.0
E.C. (San Juan Mixtepec - Juxtahuaca) Tres Cruces - San Juan Diquiyu	0.0	10.0	0.0	10.0
Tezoatlán de Segura y Luna - Santos reyes Tepejillo - Tramo 41+000 al 5+000	0.0	12.0	0.0	12.0
Unión Lindavista - Jamiltepec de Flores, Puente Río del medio km 11+420	0.0	3.0	0.0	3.0
Puente Vehicular Independencia sobre Río Ostuta	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. (Mesones Hidalgo - Santa María Zacatepec) El Coyulito - Guadalupe Nuevo Centro, Tramo del km 2+000 al km 8+300	0.0	10.0	0.0	10.0
San Antonio Monteverde - Juquila de León	0.0	6.0	0.0	6.0
Miahuatlán - San Carlos Yahutepec	0.0	5.0	0.0	5.0
Modernización y ampliación del camino Santa María Colotepec - El Camarón	0.0	10.0	0.0	10.0
Acceso a Malecón Azul a Salina Cruz	0.0	10.0	0.0	10.0
Chahuites - Rancho Salinas (Acceso a Rancho Salinas)	0.0	8.0	0.0	8.0
Tramo Carretero San Pedro Chayuco - Unión de los Ángeles	0.0	25.0	0.0	25.0
Pavimentación a base de concreto hidráulico en calles de Trinidad Zaachila	0.0	10.7	0.0	10.7
Puente vehicular "S/Río La Arena" en el km 21+000 del camino Pinotepa - Santa María Huazolotitlán	0.0	30.0	0.0	30.0
Santa María Nutio-Peñas Negras	0.0	10.0	0.0	10.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	62.9	0.0	0.0	62.9
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	5.0	0.0	0.0	5.0
Puebla	121.0	369.8	10.0	480.8
Chazumba - San José Trujapan - San Pedro Atzumba	10.0	0.0	0.0	10.0
Xalacapan - Tahitic	10.0	0.0	0.0	10.0
Xochiloma - Guadalupe Sabinal - E.C. (Ciudad Serdán - El Seco)	21.0	0.0	0.0	21.0
Tecamachalco - Cuacnopalan	21.0	0.0	0.0	21.0
Guadalupe Piletas - Cuesta Blanca	14.0	0.0	0.0	14.0
San Martín Teteles La Magdalena Tlatlauquitepec, Tr: del Km 0+000 al km 4+400	20.0	0.0	10.0	10.0

Libramiento Chignahuapan	0.0	10.0	0.0	10.0
Libramiento de Tecamachalco	0.0	10.0	0.0	10.0
San Francisco de Asís - E.C. (México -Oaxaca)	0.0	10.0	0.0	10.0
San Juan Atenco - San José Guerrero	0.0	10.0	0.0	10.0
Concepción Pardiñas-Cuautinchán-Almoloyan-La Loma- E.C. Tepeaca -Tecali, Tr. Santa Cruz de Ajajalpan el Barrio de San Miguel de Tequeapan)	0.0	7.0	0.0	7.0
Teotlalco-San Miguel	0.0	7.0	0.0	7.0
Paso Real -Atehutzin- E.C (Hueytamalco-Ayotoxco)	0.0	7.0	0.0	7.0
3ra. Etapa Camino San Juan Acatenoy-Coyopol	0.0	5.0	0.0	5.0
Las Agüitas-Tepeixco	0.0	7.0	0.0	7.0
E.C. (México 150 D, Km 56+500) - Santa Rita Tlahuapan	0.0	3.5	0.0	3.5
Coyomeapan-Kankihui	0.0	1.5	0.0	1.5
Buena Vista-Tequixtepec de Juárez	0.0	5.0	0.0	5.0
Pavimentación con concreto hidráulico en calles de "Tazaltepe, Reyeshogpan y Zanatico"	0.0	1.0	0.0	1.0
Pavimentación con concreto hidráulico en carretera "Ayehualco el Progreso"	0.0	2.0	0.0	2.0
Pavimentación con concreto hidráulico en carretera "puente de palo-paso real"	0.0	1.5	0.0	1.5
Proyecto emergente para la pavimentación de la carretera "San Juan Ixcaquixtla-Tlacotepec de Benito Juárez"	0.0	15.0	0.0	15.0
Pavimentación de diagonal "Ignacio Zaragoza" entre Nicolás bravo y Francisco I. Madero	0.0	4.0	0.0	4.0
Pavimentación de la calle "Emiliano Zapata"	0.0	3.4	0.0	3.4
Pavimentación de calle de acceso al Kinder	0.0	1.9	0.0	1.9
Pavimentación de calle Cuauhtémoc, entre calle Josefa Ortiz de Domínguez y diagonal Ignacio Zaragoza	0.0	1.5	0.0	1.5
Pavimentación con concreto hidráulico en carretera Colonia "Roberto Esperón y Palo Gacho"	0.0	1.5	0.0	1.5
Pavimentación con Adocreto en la calle "Vicente Guerrero" en la localidad de San Juan Nepomuceno	0.0	6.7	0.0	6.7
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle "Santa Inés Ahuatempan-la Concepción 2da etapa"	0.0	6.6	0.0	6.6
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle "Santa Inés Ahuatempan a San Juan Nepomuceno" (Entre panteón municipal y alcantarilla)	0.0	2.8	0.0	2.8
Construcción de puente colgante en la localidad de la Colonia "Cristóbal Colón", con un claro aprox. De 30 mts.	0.0	2.3	0.0	2.3
Construcción del puente "Chochotla" en la localidad de "Erra Nueva", con un claro aprox. De 35 mts.	0.0	2.3	0.0	2.3
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle "Mucio Martínez" (entre calle Andrés Quintana Roo y Los Pinos)	0.0	2.2	0.0	2.2
Pavimentación con adocreto en la calle "Manuel Altamirano"	0.0	1.5	0.0	1.5
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle "Barranca Nahuapan"	0.0	15.2	0.0	15.2
Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 5 de Mayo	0.0	5.3	0.0	5.3
Tepango de Rodríguez - Santiago Zautla Tr. Tempangode Rodríguez - Tlamanca de Hernández con una longitud de 10 km.Meta 2012:7+000 al 9+000	0.0	5.0	0.0	5.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	22.0	205.0	0.0	227.0
Conservación de Red Estatal	0.0	205.0	0.0	205.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	3.0	0.0	0.0	3.0
Querétaro	24.1	395.8	0.0	419.9
Camino El Madroño-Tres Lagunas	15.0	0.0	0.0	15.0
Carretera San Juan del Río Xilitla-Charco Frio, Barrio de Guadalupe, Cadereyta de Montes	0.0	9.0	0.0	9.0
Camino de Acceso, Ezequiel Montes-El Ciervo	0.0	11.0	0.0	11.0
Camino de acceso a la Rinconada, Cadereyta de Montes	0.0	5.0	0.0	5.0
Puente Vehicular el Carrizal	0.0	19.0	0.0	19.0
Camino Quijotillos-Hacienda Blanca	0.0	20.0	0.0	20.0
Rehabilitación Carretera Cadereyta-Santa Bárbara- El Rincón	0.0	7.0	0.0	7.0
Rehabilitación Carretera Cadereyta-Villa nueva	0.0	4.0	0.0	4.0
EC (San Juan del Río-Xilitla, Minthe) Cadereyta de Montes	0.0	4.0	0.0	4.0
Rehabilitación carretera Cadereyta San Joaquín el Doctor	0.0	5.0	0.0	5.0
San Juan del Río Xilitla tramo Ezequiel Montes Cadereyta	0.0	60.0	0.0	60.0
Aguacate San Bartolo 3a Etapa	0.0	10.0	0.0	10.0
Conca La Florida	0.0	10.0	0.0	10.0
Jaipan-Sabino Chico	0.0	11.5	0.0	11.5
Ahuacatlán-Santa Águeda 2a Etapa	0.0	12.0	0.0	12.0
Peña de Bernal-Higuerillas, Tramo: Bernal el Torreón	0.0	70.0	0.0	70.0
Regeneración urbana carretera a Tlacote	0.0	118.3	0.0	118.3
Apartadero-Álamos-Santa Clara	0.0	4.0	0.0	4.0
Carmago-Río Blanco	0.0	8.0	0.0	8.0
El Lindero-El Portugués	0.0	4.0	0.0	4.0
Rehabilitación Chichimequillas La laborcilla	0.0	4.0	0.0	4.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	7.1	0.0	0.0	7.1
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	0.0	0.0	2.0

Quintana Roo	81.7	106.0	0.0	187.7
Ucum-La Unión	50.0	0.0	0.0	50.0
Ideal-Kantunilkin	20.0	0.0	0.0	20.0
Libramiento Leona Vicario (Leona Vicario-Central Vallarta-Puerto Morelos)	0.0	36.0	0.0	36.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	9.2	70.0	0.0	79.2
Rehabilitación de Av. Alternativa Cancún-Chetumal-Carretera 180, Carretera Guayacan	0.0	70.0	0.0	70.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
San Luis Potosí	76.7	480.6	8.7	548.6
Camino: Cd. Valles-Chantol-Las Huertas	23.5	0.0	0.0	23.5
La Baja - Barrio de las Golondrinas - Tanzozob	30.0	0.0	0.0	30.0
Puente Paso Prieto Km 10+000, Camino Rayón-Lagunillas	0.0	15.0	0.0	15.0
Puente la Manga	0.0	10.0	0.0	10.0
Santa Rita-Coronado	0.0	15.0	0.0	15.0
San Cirio-El Cerro-Palo Alto	0.0	7.2	0.0	7.2
Cd. Del Maíz-La Memela	0.0	10.0	0.0	10.0
Puente El Higuero (Rayón-Lagunillas)	0.0	11.0	0.0	11.0
Puente La Compuerta(Rayón-Lagunillas)	0.0	18.0	0.0	18.0
Coxcatlán-Huehuetlán	0.0	10.0	0.0	10.0
La Herradura-El Estribo	0.0	7.0	0.0	7.0
San Cirio de Acosta-Corral Quemado	0.0	10.0	0.0	10.0
Vanegas-El Salado	0.0	15.0	0.0	15.0
Alaquines-Nueva Reforma	0.0	10.0	0.0	10.0
Boulevard Valles-Tampico	0.0	20.0	0.0	20.0
Los Ángeles-Maravillas (Matehuala)	0.0	10.0	0.0	10.0
San Cirio - El Organo - Cerrito de la Cruz	0.0	8.0	0.0	8.0
San Martín Chalchicuautla-Tamazunchale	0.0	25.0	0.0	25.0
Puente Vehicular "Labor de Bagres"	0.0	28.0	0.0	28.0
Tampaón-Reforma-Vichinchijol-Plan de Iguala	0.0	20.0	0.0	20.0
Concordia-Paradita del Refugio, del Km 0+000 al 7+000	0.0	15.0	0.0	15.0
El Mezquital-Lim. Edos. San Luis Potosí/Zacatecas, del Km 0+000 al 6+700	0.0	16.8	0.0	16.8
Charco Cercado-La Tapona (Segunda Etapa), del Km 30+360 al 36+365	0.0	16.8	0.0	16.8
Valle de San Juan-Rincón del Refugio (Segunda Etapa) del Km 5+000 al 10+000	0.0	5.0	0.0	5.0
Peyote-La Tapona	0.0	5.0	0.0	5.0
Reencarpentamiento, señalética y ampliación por construcción de guarniciones y trabajos complementarios de la carretera San Luis Potosí - Bocas	0.0	20.0	0.0	20.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	20.7	152.8	8.7	164.8
Camino a Bocas, S.L.P. Tramo: Periférico Norte - Bocas	0.0	20.0	0.0	20.0
Carretera 57 - Bosques de las Flores - Jocoyota - Pozos - Jagüey - Santa Rita - Carretera Federal 70	0.0	35.0	0.0	35.0
Carretera Guadalajara Circuito Mesa de Conejos - Conejos	0.0	5.0	0.0	5.0
Conservación de Red Estatal	0.0	92.8	0.0	92.8
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Sinaloa	152.1	360.6	0.0	512.7
Badiraguato-Santiago de los Caballeros	70.0	0.0	0.0	70.0
Choix - Límite de Estados Sinaloa/Chihuahua	55.0	0.0	0.0	55.0
Eje Carretero Topolobampo-Ojinaga Tr. El Fuerte-Choix	0.0	40.0	0.0	40.0
Despensa-Jitzamuri	0.0	20.0	0.0	20.0
Angostura-Guamuchil	0.0	60.0	0.0	60.0
Rosa Morada-Agua Pepito (Tramo Realito-Agua Pepito)	0.0	10.0	0.0	10.0
Pipima-Potrero	0.0	8.0	0.0	8.0
Calle 700- Buenavista	0.0	8.0	0.0	8.0
5 de Mayo- Juan Aldama	0.0	10.0	0.0	10.0
México 15- Comunidad 15 de Septiembre, Vía 27 de Noviembre	0.0	10.0	0.0	10.0
Maxipista-Celestina Gazca	0.0	7.0	0.0	7.0
E.C. Internacional México 15-Los Angeles del Triunfo	0.0	10.0	0.0	10.0
México 15- La Cruz de Elota, Vía Lomas de Tocuyo	0.0	14.0	0.0	14.0
Ensenada-Paredón Colorado-Potrero	0.0	7.0	0.0	7.0
México 15-La Escalera	0.0	10.0	0.0	10.0
El Progreso-Ejido Tierra y Libertad	0.0	10.0	0.0	10.0
Continuación Calle # 10 Canal Alto	0.0	10.0	0.0	10.0
México 15 La Tapias- Tramos Guamuchilera Las Tapias	0.0	20.0	0.0	20.0
Carretera a Playa Colorada-San Luciano	0.0	4.5	0.0	4.5
Carretera a Playa Colorada-La Cercada Vía Las Infamias	0.0	4.5	0.0	4.5
Carretera a Playa Colorada-San Antonio	0.0	1.6	0.0	1.6
Calle 6, México 15- Canal Alto	0.0	10.0	0.0	10.0
Carretera Navolato- Altata- El Tetuán	0.0	10.0	0.0	10.0
Mocorito-San Benito	0.0	17.0	0.0	17.0

Portaceli - Cruz de Navito	0.0	10.0	0.0	10.0
E.C. Internacional México 15-Lateral Norte Acceso	0.0	7.0	0.0	7.0
Cruz Segunda-Guadalupe Victoria	0.0	15.0	0.0	15.0
Valle de Huyaqui-La compuerta, KM 8+000 - KM 11+000	0.0	18.0	0.0	18.0
México 15- Comunidad 20 de Noviembre	0.0	9.0	0.0	9.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	24.6	0.0	0.0	24.6
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Sonora	92.8	439.0	0.0	531.8
Vialidad Yaqui - Mayo	7.0	33.0	0.0	40.0
Carreteras: Costera de Sonora Tramo: Villa Guadalupe - El Desemboque	56.6	0.0	0.0	56.6
La Misa-E.C. (Hermosillo-Yécora)	0.0	40.0	0.0	40.0
Álamos - San Bernardo	0.0	40.0	0.0	40.0
Rosario - Quiriego	0.0	20.0	0.0	20.0
Rehabilitación de Blvd. Carretera a Bahía Kino en la Comisaría Miguel Alemán, extremo poniente	0.0	30.0	0.0	30.0
Rehabilitación de Periférico Poniente entre Luis Donaldo Colosio y Blvd. Vildósola	0.0	50.0	0.0	50.0
Rehabilitación del Periférico Oriente entre Blvd. Kino y Blvd Serna	0.0	64.0	0.0	64.0
Libramiento Oriente de Nogales	0.0	22.0	0.0	22.0
Nogales - Saric	0.0	30.0	0.0	30.0
Rehabilitación del Blvd. Beltrones	0.0	30.0	0.0	30.0
Carretera Tesia - Camoa	0.0	40.0	0.0	40.0
Ures - Rayón	0.0	25.0	0.0	25.0
Agiabampo - Santa Barbara, Tr: Las Bocas - Tojahui	0.0	15.0	0.0	15.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	26.7	0.0	0.0	26.7
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.5	0.0	0.0	2.5
Tabasco	55.0	101.0	5.9	150.1
Bellote - Jalapita - Sta. Cruz, Tr. Del km 0+000 al 15+000	0.0	30.0	0.0	30.0
CD. PEMEX - Monte Grande Tr. Del Km 26+500 al 32+500	0.0	16.0	0.0	16.0
Acachapan y Colmena Tr. Acachapan y Colmena 3ra 4ta y 5ta del km 18+000 al 26+000	0.0	20.0	0.0	20.0
El Triunfo - El Pichi	7.1	0.0	0.0	7.1
Gaviotas - Torno Largo - Francisco J. Sta. María	0.0	15.0	0.0	15.0
Zapatero - Jonuta / Los Pájaros / Los Buchecos Tr. Del km 0+000 al 4+100	0.0	15.0	0.0	15.0
E.C. (Chable - El Triunfo) - Mario Calcáneo - El Pipila	30.0	0.0	0.0	30.0
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles que conforman el Circuito Combi de la colonia El Piedral (Jaspe, Malaquita, Cuarzo)	0.0	5.0	0.0	5.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	15.9	0.0	5.9	10.0
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	0.0	0.0	2.0
Tamaulipas	115.5	425.4	0.0	540.9
Eje Interregional- Matehuala - Cd. Victoria, Tramo Palmillas - Miquihuana	66.0	34.0	0.0	100.0
Altamira-Nuevo Progreso	30.0	70.0	0.0	100.0
E.C. Victoria-Soto La Marina, Villa de Casas-Soto La Marina	0.0	50.0	0.0	50.0
Tula-Santa Ana de Nahola-Lim. Edos.	0.0	67.9	0.0	67.9
E.C. Tampico-Mante, Km 62-Santa Juana-Fco. I Madero	0.0	65.0	0.0	65.0
Burgos-Linares	0.0	58.5	0.0	58.5
Matamoros-Puerto Matamoros	0.0	80.0	0.0	80.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	17.5	0.0	0.0	17.5
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	0.0	0.0	2.0
Tlaxcala	48.2	112.0	0.0	160.2
Apizaco-Muñoz, Muñoz-Cuamantzingo, Cuamantzingo-Las Torres	22.0	0.0	0.0	22.0
San Lorenzo Soltepec - La Magdalena Soltepec	20.0	0.0	0.0	20.0
Mesa Redonda-Rancho de Torres-La Garita	0.0	10.0	0.0	10.0
Tetla-Santa María Texcalac	0.0	8.0	0.0	8.0
Lázaro Cárdenas-San José La Laguna-E.C. Xalostoc Toluca de Guadalupe	0.0	15.0	0.0	15.0
Cuauixmatlac - Tlacoalpan - Chiautempan	0.0	10.0	0.0	10.0
Puente Vehicular "Leonarda Gómez Blanco"	0.0	20.0	0.0	20.0
Acceso principal calle Juárez y carretera Alimentadora calle 20 Tramo 1 y 2 carretera México - Veracruz, Barrio de Santa Anita Huamantla	0.0	8.5	0.0	8.5
Puente del Valle Huamantla - Tlaxcala	0.0	3.3	0.0	3.3
PSV 113 + 854.79 San Benito Xaltoca - Yauhquemecan	0.0	15.0	0.0	15.0
Benito Juárez - Ranchería de Torres - Huamantla	0.0	10.0	0.0	10.0
Modernización en calles de la comunidad de Papalotla de Xicoténcatl	0.0	7.8	0.0	7.8
Pavimentación de Zacatelco	0.0	4.3	0.0	4.3
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	5.2	0.0	0.0	5.2
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	1.0	0.0	0.0	1.0
Veracruz	167.6	500.8	68.0	600.4
Moralillo - Lagartero - Ozuama	30.0	0.0	17.0	13.0
Actopan-Cerro Gordo-Vista Hermosa	31.0	0.0	7.0	24.0
Chiconquiaco - Gutiérrez Zamora (La Sombra)	25.0	0.0	0.0	25.0

Rancho Nuevo - Centenario	24.0	0.0	9.0	15.0
Zoatzingo - Ignacio Zaragoza - Colonia Libertad	5.0	0.0	0.0	5.0
Coyolillo-Omiquila	10.0	0.0	10.0	0.0
Puente Zapopan	5.0	0.0	5.0	0.0
Ahuateno-Tecomate-San Fernando	0.0	10.0	0.0	10.0
Aguila-Cumbres de Aquila	0.0	9.0	0.0	9.0
La Candelaria - Bote en Bote - Piedras Negras	0.0	10.0	0.0	10.0
Cazones-La encantada	0.0	15.0	0.0	15.0
Chocamán-Tetla-Xocotla	0.0	10.0	0.0	10.0
Cinco Palos-Consolapa	0.0	3.4	0.0	3.4
Costero Huasteco	0.0	9.0	0.0	9.0
E.C. (Jilotepec - Acatlán) - Buenavista	0.0	12.0	0.0	12.0
E.C. (Mariano Escobedo Loma Grande) El Berro	0.0	6.0	0.0	6.0
E.C.F México 180 - Llano de Bustos - El Sauce	0.0	6.0	0.0	6.0
El Cedro-Carretera Federal Papantla-Gutiérrez Zamora	0.0	9.0	0.0	9.0
El Diamante-E.C. (Úrsulo Galván-Arroyo Grande)	0.0	10.0	0.0	10.0
El Retache - Tanceme	0.0	12.0	0.0	12.0
Ixhualtán de Madero - Pisa Flores	0.0	9.0	0.0	9.0
Jalcomulco - Apazapan - Puente Paso Limón - Agua Caliente	0.0	8.0	0.0	8.0
La Magdalena - Benito Juárez (Brecha del Maiz)	0.0	9.0	0.0	9.0
Los Berros - Tzoncolco	0.0	6.0	0.0	6.0
Monte Real - Piedras Pintas	0.0	10.0	0.0	10.0
Ñape - Mazoco - Garza Blanca	0.0	9.0	0.0	9.0
Ojite-San Miguel	0.0	6.0	0.0	6.0
Oluta - Texistepec	0.0	10.0	0.0	10.0
Camino: Otapa - 5 de Mayo	0.0	9.0	0.0	9.0
Palo Amarillo-Cabecera Municipal	0.0	6.0	0.0	6.0
Pedregal-El Triunfo-Tepatlxaco	0.0	6.0	0.0	6.0
Pueblito - Úrsulo Galván	0.0	10.0	0.0	10.0
Puente El Cabellal	0.0	10.0	0.0	10.0
Sonzapotes-Manuel Ávila Camacho	0.0	10.0	0.0	10.0
Tatahuicapan-Benigno Mendoza-La Perla del Golfo	0.0	10.0	0.0	10.0
Tepetates Llanillo, Km. 0+000 - 10+000	0.0	12.0	0.0	12.0
Texistepec - San Lorenzo	0.0	9.0	0.0	9.0
Sontecomapan - Coxcuapan	0.0	10.0	0.0	10.0
Xico-Pocitos	0.0	9.0	0.0	9.0
Tuxpan-Tamiahua	0.0	16.0	0.0	16.0
Tempoal-Pochuco-Corozal	0.0	10.0	0.0	10.0
Coetzala - Coetzapotitlán	0.0	9.0	0.0	9.0
Yanga - J. J. Baz	0.0	6.0	0.0	6.0
Camino: 5 de Mayo - Insurgentes Socialistas	0.0	12.0	0.0	12.0
Puente San Cristóbal	0.0	30.0	0.0	30.0
Puente Chijol	0.0	12.0	0.0	12.0
Las Vigas-Piedra Parada	0.0	3.0	0.0	3.0
Perote - Rancho Nuevo- El Escobillo	0.0	3.0	0.0	3.0
Camino Chapa-Chapa Morelos 1+500 al 4+240	0.0	3.0	0.0	3.0
Camino Arroyo Hondo-Naranjos 0+000 al 2+200	0.0	3.0	0.0	3.0
Estanzuela-Lerdo de Tejada-Buenavista-Teposteco-Libertad	0.0	3.0	0.0	3.0
Reforma-Paso del Correo	0.0	3.0	0.0	3.0
Caristay-Carretera Poza Rica-Cazones	0.0	3.0	0.0	3.0
La Florida - Francisco I. Madero - Bomba PEMEX	0.0	10.0	0.0	10.0
Pavimentación del Camino Trópico - Laguna Verde	0.0	10.0	0.0	10.0
Cuatro Caminos-El tarro-Quilate Nuevo-Quilate sur	0.0	20.0	0.0	20.0
Palchán-Pueblo Viejo-Díaz Mirón	0.0	20.0	0.0	20.0
El Salto-Eyipantla-Tulapan-Abrevadero	0.0	10.0	0.0	10.0
Continuación del camino Atzalán-Zapotitlán	0.0	20.0	0.0	20.0
Comunidad de Fraternidad-Arboledas	0.0	5.4	0.0	5.4
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	33.6	0.0	20.0	13.6
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	4.0	0.0	0.0	4.0
Yucatán	154.2	154.9	5.0	304.1
Camino: Muna-Peto	68.0	0.0	5.0	63.0
Camino: Peto-Valladolid	60.0	0.0	0.0	60.0
Yucalpetén-Chuburná Puerto	9.0	0.0	0.0	9.0
Telchac Puerto-Dzilam Bravo	0.0	19.9	0.0	19.9

Motul-Telchac Puerto	0.0	20.0	0.0	20.0
Telchac Pueblo-Sinanché-Yobain-Dzidzantún	0.0	20.0	0.0	20.0
Baca-Dzemul	0.0	20.0	0.0	20.0
E.C. (Mérida - Progreso) - Kikeil - Sierra Papacal	0.0	20.0	0.0	20.0
Colonia Yucatán - Nuevo Tesoco km 17+000 - km 33+000	0.0	15.0	0.0	15.0
Xcan - Chan 3 Reyes - Tixcanal km 8+000 al km 33+000	0.0	40.0	0.0	40.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	15.2	0.0	0.0	15.2
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	0.0	0.0	2.0
Zacatecas	79.9	538.1	22.7	595.3
El Plateado - Tabasco	25.9	0.0	5.9	20.0
Cañitas de Felipe - Noria del Boyero	14.0	0.0	4.0	10.0
Lázaro Cárdenas - Agua Vieja	20.0	0.0	5.0	15.0
Atolinga - La Ciénega - Límites De Estados	0.0	10.0	0.0	10.0
Apozol - Rancho El Ayo - E.C. Nochistlán / Tlachichila	0.0	10.0	0.0	10.0
La Tesorera - Guanajuatillo - El Marín	0.0	10.0	0.0	10.0
Zoque - Tacoaleche	0.0	8.0	0.0	8.0
Jerez - El Cargadero - Palmas Altas	0.0	10.0	0.0	10.0
Guadajarita - Yahualica	0.0	10.0	0.0	10.0
Tramo: Maravillas - Chepinque	0.0	5.0	0.0	5.0
Pedregoso - El Nigromante	0.0	15.0	0.0	15.0
Tabasco - Calvillo	0.0	10.0	0.0	10.0
Valparaíso - Jerez (Vía Lobatos)	0.0	10.0	0.0	10.0
El Salto - Tarasco	0.0	10.0	0.0	10.0
Villa García - El Nigromante	0.0	10.3	0.0	10.3
Loreto-San Marcos	0.0	10.0	0.0	10.0
Capulín de los Ruiz-Monte Escobedo-Huejúcar, Tr: 0+000 al 7+100	0.0	14.0	0.0	14.0
Joaquín-Amaro-El Carrizal	0.0	12.0	0.0	12.0
Francisco R. Murguía-E.C. El Carrizal	0.0	10.0	0.0	10.0
El Saucito-La Candelaria	0.0	12.0	0.0	12.0
Ojo Caliente-Pinar-Tahona	0.0	10.0	0.0	10.0
Guadalupe-San Ramón, Ampliación a 4 carriles	0.0	16.0	0.0	16.0
Vialidad Sedena (Acceso Oriente a Guadalupe)	0.0	16.0	0.0	16.0
Vialidad Saucedá de la Borda	0.0	22.0	0.0	22.0
Libramiento de la Cd. de Loreto	0.0	8.9	0.0	8.9
María de la Torre-E.C. Huejúcar-Monte Escobedo Tr: 0+000 al 3+000	0.0	14.0	0.0	14.0
Francisco R. Murguía-Loreto	0.0	15.0	0.0	15.0
Morones-Cañas, Km 22+500 al 27+620	0.0	14.0	0.0	14.0
Colonia del Carmen (Boquilla del Carmen)-C.F. 54	0.0	21.0	0.0	21.0
Tepetongo-Juancho Rey-El Venado	0.0	5.0	0.0	5.0
Viboras-El Cuidado	0.0	10.0	0.0	10.0
Sustitacán-Los Cuervos-El Chiquihuite	0.0	3.0	0.0	3.0
El Bordo-San Juan-Pánuco	0.0	7.0	0.0	7.0
Boulevard Guadalupe Zacatecas - La Escondida	0.0	20.0	0.0	20.0
Arroyo de las Sirenas (Cieneguillas-Francisco I. Madero)	0.0	30.0	0.0	30.0
Ojitos - San Felipe	0.0	16.0	0.0	16.0
José Ma. Morelos a Juan Aldama	0.0	2.0	0.0	2.0
Pozo de Gamboa - Santa Mónica	0.0	3.4	0.0	3.4
Chalchahuítes - La Aurora - Alejandro	0.0	6.0	0.0	6.0
E.C. Fresnillo/Valparaíso E.C. Santa Rosa-El Colorado, Carretera Ruiz-Zacatecas	0.0	5.0	0.0	5.0
El Bordo-La Cocinera	0.0	3.5	0.0	3.5
San Ignacio-San Salvador	0.0	3.0	0.0	3.0
Las Playas-Entronque Tierra Blanca	0.0	6.0	0.0	6.0
Muleros - Panuco	0.0	3.0	0.0	3.0
Pedregoso - El Remanente	0.0	5.0	0.0	5.0
Carretera Villanueva E.C. Presa Maravillas	0.0	4.0	0.0	4.0
E.C. Santa Lucía de la Sierra	0.0	5.0	0.0	5.0
Montemariana - El Centro	0.0	15.0	0.0	15.0
Tacoaleche - La Era	0.0	3.0	0.0	3.0
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012	18.0	70.0	7.8	80.2
Conservación de Carreteras Estatales	0.0	70.0	7.8	62.2
Programa de Estudios y Proyectos Caminos Rurales 2012	2.0	0.0	0.0	2.0
TOTAL	3,980.0	12,762.3	1,006.6	15,735.7

* Para el Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2012 del Estado de Oaxaca, se contemplan los proyectos: E.C. (Huajuapán - Nochistlán) - Tezoatl de Segura y Luna; Maravillas - Vijanos - Tanetze - San Juan Yae; E.C. Tlaxiaco - San Miguel El Grande; E.C. Tlaxiaco - San Miguel El Chalcatongo - Yosondúa; E.C. Huajuapán - Juxtlahuaca.

ANEXO 30.3. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO****(millones de pesos)**

Estado	Proyecto PEF 2012	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Aguascalientes	125.7	0.0	43.1	82.6
Baja California	322.8	0.0	59.3	263.5
Baja California Sur	299.8	0.0	55.0	244.8
Campeche	223.0	79.9	97.9	205.0
Chiapas	419.5	0.0	119.0	300.5
Chihuahua	408.8	0.0	93.1	315.7
Coahuila	537.9	0.0	98.8	439.1
Colima	135.1	10.0	24.8	120.3
Durango	323.5	0.0	59.4	264.1
Guanajuato	315.5	50.0	57.9	307.6
Guerrero	287.2	0.0	139.9	147.3
Hidalgo	271.2	0.0	157.8	113.4
Jalisco	716.8	0.0	161.6	555.2
México	239.1	0.0	123.6	115.5
Michoacán	584.4	0.0	107.3	477.1
Morelos	209.4	0.0	82.4	127.0
Nayarit	179.5	0.0	99.2	80.3
Nuevo León	408.4	0.0	113.0	295.4
Oaxaca	418.9	0.0	88.6	330.3
Puebla	300.0	0.0	75.1	224.9
Querétaro	156.9	0.0	41.7	115.2
Quintana Roo	209.3	0.0	38.4	170.9
San Luis Potosí	598.3	0.0	188.1	410.2
Sinaloa	390.4	0.0	85.7	304.7
Sonora 1/	383.5	86.0	70.4	399.1
Tabasco	342.7	0.0	105.8	236.9
Tamaulipas	408.7	0.0	75.0	333.7
Tlaxcala	222.0	0.0	40.8	181.2
Veracruz	603.9	0.0	110.9	493.0
Yucatán	357.3	0.0	107.9	249.4
Zacatecas	493.6	0.0	162.6	331.0
TOTAL	10,893.1	225.9	2,884.2	8,234.8

1/ Contempla recursos para las siguientes obras de conservación: Conservación de la Costa de Hermosillo, 20 millones de pesos (mdp); Carbó-La Poza, 30 mdp; Carretera de la Misa, Entronque con la Carretera de los Ejidos Triunfo Sta. Rosa, al Ejido Graciano Sánchez y Reentronque a la Carretera la Misa, "Herradura Valle Guaymas y Empalme", 30 mdp; y, Carretera parque industrial pesquero Rodolfo Sánchez Taboada, 6 mdp.

ANEXO 30.4. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS**PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

(millones de pesos)

Estado	Proyecto PEF 2012	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
Aguascalientes	17.5	0.0	0.0	17.5
Baja California	19.6	0.0	0.0	19.6
Baja California Sur	16.5	0.0	0.0	16.5
Campeche	22.7	0.0	0.0	22.7
Chiapas	82.6	0.0	0.0	82.6
Chihuahua	43.4	0.0	0.0	43.4
Coahuila	31.0	0.0	0.0	31.0
Colima	27.9	0.0	0.0	27.9
Durango	32.0	0.0	0.0	32.0
Guanajuato	24.8	0.0	0.0	24.8
Guerrero	54.8	0.0	36.4	18.4
Hidalgo	65.0	0.0	35.0	30.0
Jalisco	45.4	0.0	0.0	45.4
México	36.1	40.0	0.0	76.1
Michoacán	78.5	0.0	21.6	56.9
Morelos	25.8	0.0	0.0	25.8
Nayarit	35.0	0.0	0.0	35.0
Nuevo León	32.0	0.0	0.0	32.0
Oaxaca	106.3	0.0	0.0	106.3
Puebla	78.4	0.0	10.0	68.4
Querétaro	18.6	0.0	0.0	18.6
Quintana Roo	31.0	0.0	0.0	31.0
San Luis Potosí	48.5	0.0	0.0	48.5
Sinaloa	44.4	0.0	0.0	44.4
Sonora	43.3	0.0	0.0	43.3
Tabasco	39.2	0.0	19.2	20.0
Tamaulipas	43.3	10.0	0.0	53.3
Tlaxcala	21.6	0.0	0.0	21.6
Veracruz	68.0	0.0	0.0	68.0
Yucatán	43.3	0.0	0.0	43.3
Zacatecas	45.4	0.0	0.0	45.4
TOTAL	1,321.9	50.0	122.2	1,249.7

**ANEXO 30.5. AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, FERROVIARIA Y OTROS
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, AEROPORTUARIA Y OTROS
(millones de pesos)**

	Proyecto PEF 2012	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	4,039.9	2,026.9	1,546.9	4,519.9
Programa de mantenimiento para señalización de cruces a nivel, dentro del marco del Programa de Seguridad Ferroviaria 2011	3,039.9	0.0	1,546.9	1,493.0
Línea 12 del Metro de la Ciudad de México 1/	1,000.0	1,000.0	0.0	2,000.0
Reubicación de la Terminal Ferroviaria de Durango y su interconexión con una terminal multimodal	0.0	400.0	0.0	400.0
Mexibús La Paz-Chimalhuacán-Chicoloapan-Texcoco (14.75 km)	0.0	158.9	0.0	158.9
Construcción del tren rápido Toluca-México: estudios de pre-inversión para el desarrollo del tren rápido Toluca-México	0.0	10.0	0.0	10.0
Actualización de los estudios y proyectos para la construcción del sistema 4 Atizapán-Tlalnepantla, así como, la ampliación del sistema 1 Cuautitlán-Huehuetoca	0.0	3.0	0.0	3.0
Actualización de los estudios y proyectos para la construcción del sistema de transporte colectivo metropolitano Indios Verdes-Ecatepec	0.0	3.0	0.0	3.0
Estudios y proyecto ejecutivo para la ampliación de la línea Mexibús-Tecámac-Ojo de Agua	0.0	1.0	0.0	1.0
Estudios y proyecto ejecutivo para la construcción del Mexibús Texcoco-Los Reyes	0.0	1.0	0.0	1.0
Proyecto y Derecho de Vía del Tren Interestatal Puebla-Apizaco	0.0	250.0	0.0	250.0
Tren ligero Guadalajara, Jalisco. Análisis de factibilidad técnica económica de un sistema de transporte urbano de alta capacidad de Guadalajara-Zapopan y la ejecución del mismo. (10096340018)	0.0	200.0	0.0	200.0
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE AEROPUERTOS	0.0	170.0	0.0	170.0
Rehabilitación de la pista 17-35, rodajes y plataforma comercial Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe	0.0	50.0	0.0	50.0
Aeropuerto Regional Creel	0.0	120.0	0.0	120.0
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE PUERTOS	190.0	580.0	130.0	640.0
Construcción de disipadores en Sánchez Magallanes, Tabasco	190.0	0.0	130.0	60.0
Modernización del Puerto Pichilingue	0.0	100.0	0.0	100.0
Ampliación del Puerto de Isla del Carmen	0.0	100.0	0.0	100.0
Construcción de Escolleras en puerto Frontera	0.0	100.0	0.0	100.0
Construcción de la Protección Costera con Espigones en la desembocadura del Río González al Mar en la Margen Izquierda	0.0	30.0	0.0	30.0
Puerto de Matamoros:Ampliación de Escolleras Norte y Sur	0.0	160.0	0.0	160.0
Puerto de Matamoros: dragado profundidad 8 mts	0.0	90.0	0.0	90.0
TOTAL	4,229.9	2,776.9	1,676.9	5,329.9

1/ Para el financiamiento de la Línea 12 del Metro y la obra complementaria.

ANEXO 31. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (pesos)

Programa Presupuestario	Monto
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	400,000,000
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	50,000,000
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	150,000,000
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	200,000,000
Fondo Sectorial de Innovación 1/	44,210,849
TOTAL	844,210,849

1/ La asignación total para este fondo asciende a 314 mdp, por la reasignación de los recursos del programa presupuestario R003 "Fondos para impulsar la innovación".

ANEXO 32. AMPLIACIONES A EDUCACIÓN (pesos)

	Monto
TOTAL EDUCACIÓN PÚBLICA	8,179,002,614
EDUCACIÓN BÁSICA	2,845,673,341
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	3,000,000
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes 1/	52,000,000
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	4,000,000
Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena	104,000,000
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	70,000,000
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	90,000,000
Mejores Escuelas	120,000,000
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable	100,000,000
Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	700,000,000
Apoyos complementarios para el FAEB	1,000,000,000
Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	3,000,000
Programa Nacional de Lectura	1,000,000
Creación y regularización de plazas (Ramo 25) 2/	450,000,000
Subsidios para centros de educación 3/	148,673,341
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	647,626,000
Bachilleratos Estatales que no cuentan con subsidio Federal (Telebachilleratos)	50,000,000
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Programa de incorporación 2da etapa - Ramo 25)	169,283,993
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Programa de incorporación 2da etapa - Ramo 11)	30,716,007
Programa Educativo Rural	5,000,000
Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior 4/	100,000,000
Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior 5/	10,000,000
Programa de becas 6/	210,000,000
Becas para la Educación Superior y la expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación 7/	-
Construcción de Gimnasio Auditorio en CECYTEC en Sabinas, Coahuila	36,313,000
Construcción de Gimnasio Auditorio en COLBACH en Monclova, Coahuila	36,313,000
EDUCACIÓN SUPERIOR	4,428,703,273
UNAM	200,000,000
UAM 8/	160,000,000
IPN 9/	160,000,000
Fondo de Apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (Federales y Descentralizados) equipamiento e infraestructura: talleres y laboratorios 10/	20,000,000
UAAANarro	50,000,000
Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP (ANEXO 32.4)	100,000,000
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	10,000,000
Programa Educativo Rural (incluye 299,703,273 pesos de ampliación del Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable)	387,703,273
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	5,000,000
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) (ANEXO 32.6)	150,000,000
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (ANEXO 32.1)	1,363,000,000
Reconocimiento de ampliaciones al irreductible del Subsidio Ordinario mediante convenio con la SEP durante 2011	480,000,000
Universidades Tecnológicas y Politécnicos 11/	242,000,000
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	2,000,000
Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos 12/	129,000,000
Sistema Nacional de Educación a Distancia	2,000,000
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	150,000,000
Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)	4,000,000

Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)	8,000,000
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	40,000,000
Becas Full Bright García-Robles (COMEXUS. 112 Dirección General de Relaciones Internacionales)	20,000,000
Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales (ANEXO 32.3)	10,000,000
Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	20,000,000
Fondo para elevar la calidad de la educación superior	450,000,000
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior (ANEXO 32.5)	200,000,000
Fondo para la Conectividad Universitaria de la Red NIBA del Gobierno Mexicano (única vez)	50,000,000
Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación 13/	16,000,000
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 14/	
Impulso al desarrollo de la cultura	40,000,000
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	87,000,000
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	40,000,000
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	40,000,000
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	50,000,000

1/ Incluye 15 millones de pesos para escuelas ubicadas en los municipios de la frontera norte y la frontera sur.

2/ Incluye recursos para regularización de plazas pagadas por medio de FAEB en la modalidad de maestros en servicios.

3/ Incluye 40 millones de pesos como subsidio a las entidades federativas para la adquisición del método científico "Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagadora de la Ciencia (SEVIC-INOVEC)" para la educación de los alumnos de educación básica y su aplicación en escuelas públicas; 100 millones de pesos para ser ejercidos en mantenimiento por el Instituto local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal; y 8,673,341 pesos para la rehabilitación de la escuela secundaria estatal "27 de Febrero" en Comalcalco, Tabasco.

4/ Los lineamientos del programa deberán contemplar la participación de las UPES que cuentan con bachilleratos en el concurso de los recursos.

5/ Incluye 7 millones de pesos para la construcción del edificio que albergara a la preparatoria no. 111, en Santiago Acutzilapan, en el municipio de Atlacomulco; 1 millón de pesos para CECATI No. 146 en el municipio de Guanajuato; 1 millón de pesos para CECATI No. 146 en el municipio de León; y 1 millón de pesos para CECATI No. 5 en el municipio de León.

6/ Para atender la problemática derivada de la migración, desempleo y violencia que enfrentan los jóvenes en edad de incorporarse a la Educación Media Superior, se destinarán 160 millones de pesos para la 2da etapa del programa piloto de becas en los estados de Chihuahua, Guerrero y Morelos, a razón de 53.33 millones de pesos para cada uno. Así como 50 millones de pesos para el Programa de becas de capacitación para el trabajo. Estos recursos no pierden su carácter federal, por lo que la Secretaría de Educación Pública emitirá las reglas de operación específicas que fomenten la coordinación interinstitucional entre programas de los tres ordenes de gobierno, enfocados a atender a los jóvenes.

7/ Se utilizarán los 5 mil millones de pesos del Programa U069 "Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior", para crear un nuevo programa denominado "Becas para la Educación Superior y la expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación", al que también hacen referencia los anexos 22 y 24.

8/ Incluye 90 millones de pesos extraordinarios para la construcción del Campus Cuajimalpa de la UAM (A2M). Los 70 millones de pesos restantes, serán destinados para atender la retabulación salarial de los maestros de dicha institución.

9/ Incluye 80 millones de pesos extraordinarios para el IPN en Papantla, Veracruz; 20 millones de pesos para el Edificio de Posgrado de la Escuela Superior de Economía; 10 millones de pesos para la creación y operación de un cluster ubicado en el municipio de Cajeme, Sonora; y 50 millones de pesos extraordinarios para la segunda etapa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería de la Unidad de Zacatecas.

10/ Los recursos de este fondo se destinarán exclusivamente a los Institutos Tecnológicos Federales.

11/ Incluye 10 millones de pesos para equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero; 22 millones de pesos para laboratorios de robótica en universidades tecnológicas del Estado de Hidalgo; 30 millones de pesos para la Universidad Tecnológica de Manzanillo; 3.5 millones de pesos para la Universidad Tecnológica de Hermosillo; 7.5 millones de pesos para la Universidad Tecnológica de Nogales; 7 millones de pesos para la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (Cajeme); 2 millones de pesos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa; 40 millones de pesos para Universidades Tecnológicas en el estado de Chihuahua; 10 millones de pesos para la construcción del edificio de usos múltiples en la Universidad Tecnológica de Campeche; 20 millones de pesos para la Universidad Tecnológica de Salamanca; 10 millones de pesos para equipamiento tecnológico, robótica y laboratorios en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; y 80 millones de pesos para la construcción de la Ciudad del Conocimiento (1era etapa) de la Universidad Politécnica de Pachuca, Hidalgo.

12/ Incluye 14 millones de pesos para el Instituto Tecnológico de Huimanguillo; 10 millones de pesos para el Instituto Tecnológico de Agua Prieta; 10 millones de pesos para el Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui; 10 millones de pesos para el Instituto Tecnológico de Hermosillo; 10 millones de pesos para el Instituto Tecnológico de Guaymas; 10 millones de pesos para el Instituto Tecnológico de Nogales; 10 millones de pesos para el Instituto Tecnológico de Huatabampo; 10 millones de pesos para infraestructura en el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo; 5 millones de pesos para la construcción del edificio académico del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (Purísima del Rincón); 25 millones de pesos para infraestructura en el Instituto Tecnológico de los Mochis (Villa de Ahome); y 15 millones de pesos para la construcción de la unidad departamental del Instituto Tecnológico de Cajeme, Sonora.

13/ Incluye 10 millones de pesos para el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México; y 6 millones de pesos para la Fundación Sonorense para el Apoyo del Deporte de Alto Rendimiento.

14/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 32.1 SUBSIDIO ORDINARIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES QUE LA FEDERACIÓN OTORGA EN 2012, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (pesos)

	Monto
Subsidio Ordinario UPES y UPEAS	39,984,767,187
Aguascalientes 1/	614,506,972
Baja California	1,135,762,670
Baja California Sur	275,315,740
Campeche	639,425,091
Coahuila 2/	939,219,935
Colima	1,005,742,437
Chiapas 3/	874,957,861
Chihuahua	1,345,496,539
Durango 4/	926,334,969
Guanajuato	966,432,624
Guerrero 5/	1,338,698,342
Hidalgo	926,675,326
Jalisco 6/	3,677,628,167
México 7/	1,459,751,624
Michoacán 8/	1,347,238,425
Morelos 9/	689,220,183
Nayarit 10/	972,402,818
Nuevo León 11/	3,655,661,211
Oaxaca	803,533,541
Puebla 12/	2,991,782,945
Querétaro	932,684,500
Quintana Roo	197,170,384
San Luis Potosí 13/	1,346,876,381
Sinaloa	2,763,326,106
Sonora 14/	1,323,606,555
Tabasco	797,754,266
Tamaulipas	1,470,685,135
Tlaxcala 15/	463,822,598
Veracruz	1,736,848,785
Yucatán	1,333,012,911
Zacatecas 16/	1,033,192,146

1/ Incluye 30 millones de pesos extraordinarios para infraestructura en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Campus Sur, y 14 millones de pesos para infraestructura para la licenciatura en artes visuales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2/ Incluye 40 millones de pesos extraordinarios para la Universidad Autónoma de Coahuila, para equipamiento tecnológico y laboratorios.

3/ Incluye 10 millones de pesos extraordinarios para infraestructura en la Universidad Autónoma de Chiapas.

4/ Incluye 104 millones de pesos extraordinarios para la Ciudad Universitaria, Universidad Juárez del Estado de Durango.

5/ Incluye 90 millones de pesos extraordinarios para infraestructura.

6/ Se reconocen las ampliaciones al irreductible pactadas mediante convenio por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, durante el ejercicio fiscal 2011.

7/ Incluye 100 millones de pesos para la Unidad Académica Profesional en Naucalpan, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8/ Incluye 40 millones de pesos extraordinarios para infraestructura de campus universitarios.

9/ Incluye 20 millones de pesos extraordinarios para infraestructura en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

10/ Incluye 7 millones de pesos extraordinarios para la segunda etapa de la Estancia Infantil campus Universidad Autónoma de Nayarit.

11/ Se reconocen 70 millones de pesos para el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como el irreductible para gasto de operación asignado en 2011.

12/ Incluye 110 millones de pesos Biblioteca Central en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 110 millones de pesos extraordinarios para Campus San Andrés Azumiatla del Municipio de Puebla para infraestructura de la Nueva Ciudad Universitaria; y 75 millones de pesos para la Unidad Regional Atlixco de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

13/ Incluye 40 millones de pesos extraordinarios para equipamiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

14/ Incluye 15 millones de pesos para infraestructura del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora; y 22 millones de pesos para la Universidad Virtual en Agua Prieta, de la Universidad de Sonora.

15/ Incluye 30 millones de pesos para la infraestructura de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

16/ Incluye 15 millones de pesos extraordinarios para el campus Nochistlán de la Universidad Autónoma de Zacatecas; y 5 millones de pesos extraordinarios para saneamiento financiero.

ANEXO 32.2 PROGRAMA PRESUPUESTAL U008 FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UPES POR ABAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO (FONDO SUJETO A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SEP) DE LA UNIDAD RESPONSABLE 511 (pesos)

	Monto
U008 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, como irreductible (UR 511)	800,000,000
Universidad Autónoma de Baja California	72,747,625
Universidad Autónoma de Chiapas	20,261,514
Universidad Autónoma de Chihuahua	51,245,629
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	22,863,246
Universidad Autónoma de Guerrero	86,345,000
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	35,084,123
Universidad de Guadalajara	80,797,597
Universidad Autónoma del Estado de México	62,735,787
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	56,299,271
Universidad Autónoma de Nuevo León	77,510,793
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	54,990,527
Universidad Autónoma de Sinaloa	83,247,000
Instituto Tecnológico de Sonora	41,394,915
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	39,683,755
Universidad Autónoma de Zacatecas	14,793,218

Nota: La distribución del fondo para las 15 UPES que se encuentran por debajo de la media nacional en subsidio por alumno; se realizó por medio de dos componentes, el primero de ellos por su posición respecto a la media nacional de subsidio por alumno ponderada, mientras que en el segundo se consideraron los elementos del saneamiento financiero (problemas estructurales).

ANEXO 32.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	Monto
Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	70,000,000
Universidad Intercultural de Chiapas	9,036,867
Universidad Intercultural del Estado de México	11,935,854
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	10,918,258
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	7,580,439
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	6,893,474
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	2,954,350
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	10,030,216
Universidad Intercultural Veracruzana	1,475,720
Universidad Autónoma Indígena de México	9,174,822

ANEXO 32.4 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP) (pesos)

	Monto
Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP 1/	747,397,544
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	567,723,174
513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica	52,317,828
514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas	56,503,254
700 Oficialía Mayor	70,853,287

1/ De los recursos destinados al Programa de Mejoramiento del Profesorado -PROMEP- correspondientes a la Dirección General de Educación Superior Universitaria: 3 millones 240 mil pesos son para la partida 12101 y 3 millones 200 mil pesos a la partida 43401.

ANEXO 32.5 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (pesos)

	Monto
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	781,598,184
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	703,438,366
514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas	70,343,837
115 Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe	7,815,982

ANEXO 32.6 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI) (pesos)

	Monto
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 1/	1,551,799,120
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 2/	1,457,185,775
514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas	64,577,362
700 Oficialía Mayor	30,035,982

1/ De los recursos destinados al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) correspondientes a la Dirección General de Educación Superior Universitaria: 2 millones 518 mil 892 pesos son para la partida 12101 y 3 millones 200 mil pesos a la partida 43401.

2/ Incluye 50 mdp provenientes de la ampliación del Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 32.7. AMPLIACIONES A DEPORTE (pesos)

	Monto
Deporte	2,801,958,439
Programa de Deporte (S205)	2,801,958,439
Juegos Centroamericanos y del Caribe (Veracruz 2014)	100,000,000
Juegos Centroamericanos y del Caribe (Estadio Centroamericano de Orizaba 2da Etapa)	200,000,000
Programa Deporte, Recreación y Activación Física para el Estado de Durango	5,000,000
Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal (Anexo 32.8)	2,496,958,439

ANEXO 32.8. AMPLIACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL (pesos)

	Monto	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	2,496,958,439
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	10,000,000
AGUASCALIENTES	ASIENTOS	2,200,000
AGUASCALIENTES	COSIO	5,000,000
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	19,987,356
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	18,500,000
BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	5,000,000
BAJA CALIFORNIA	TECATE	3,560,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	35,600,000
BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDÚ	2,940,000
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	5,000,000
BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	6,000,000
BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	9,124,703
CAMPECHE	CAMPECHE	23,000,000
CAMPECHE	HECELCHAKAN	3,000,000
CAMPECHE	HOPELCHÉN	7,314,305
CHIAPAS	ACALA	3,600,000
CHIAPAS	ARRIAGA	1,250,000

CHIAPAS	BEJUCAL DE OCAMPO	2,200,000
CHIAPAS	BOCHIL	1,500,000
CHIAPAS	CHAMULA	1,500,000
CHIAPAS	CHANAL	1,500,000
CHIAPAS	CHENALHÓ	3,600,000
CHIAPAS	CINTAPALA	2,500,000
CHIAPAS	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	10,700,000
CHIAPAS	EL BOSQUE	1,500,000
CHIAPAS	EL PORVENIR	5,500,000
CHIAPAS	HUEHUETÁN	2,000,000
CHIAPAS	IXHUATÁN	3,600,000
CHIAPAS	JIQUIPILAS	2,500,000
CHIAPAS	JUÁREZ	12,400,000
CHIAPAS	LARRAÍNZA	2,600,000
CHIAPAS	MAPASTEPEC	2,451,472
CHIAPAS	MARAVILLA TENEJAPA	1,500,000
CHIAPAS	MAZATÁN	1,500,000
CHIAPAS	MOTOZINTLA	2,200,000
CHIAPAS	OCOSINGO	4,210,601
CHIAPAS	OSTUACÁN	3,000,000
CHIAPAS	OCZOCAUTLA DE ESPINOSA	1,500,000
CHIAPAS	PALENQUE	5,100,000
CHIAPAS	PIJJIAPAN	2,250,000
CHIAPAS	RAYÓN	4,000,000
CHIAPAS	SALTO DEL AGUA	2,600,000
CHIAPAS	TENEJAPA	5,800,000
CHIAPAS	TAPILULA	1,500,000
CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	6,300,000
CHIAPAS	TZIMOL	3,000,000
CHIAPAS	VILLA CORZO	647,000
CHIHUAHUA	BALLEZA	4,000,000
CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	5,500,000
CHIHUAHUA	CAMARGO	3,500,000
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	1,400,000
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	7,550,000
CHIHUAHUA	JIMÉNEZ	3,651,480
CHIHUAHUA	JUÁREZ	14,000,000
CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	3,500,000
CHIHUAHUA	OJINAGA	2,000,000
CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	2,849,143
CHIHUAHUA	SATEVÓ	699,927
COAHUILA	ACUÑA	3,000,000
COAHUILA	ALLENDE	4,700,000
COAHUILA	CASTAÑOS	3,500,000
COAHUILA	CUATRO CIÉNEGAS	1,000,000
COAHUILA	FRONTERA	4,000,000
COAHUILA	MATAMOROS	4,000,000
COAHUILA	MONCLOVA	11,500,000
COAHUILA	MÚZQUIZ	8,154,803
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26,000,000
COAHUILA	SABINAS	5,000,000
COAHUILA	SALTILLO	50,635,000
COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	2,580,134

COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	5,500,000
COAHUILA	SAN PEDRO	3,000,000
COAHUILA	TORREÓN	28,000,000
COLIMA	ARMERÍA	15,000,000
COLIMA	COLIMA	7,500,000
COLIMA	COMALA	1,000,000
COLIMA	COQUIMATLÁN	1,000,000
COLIMA	CUAUHTÉMOC	1,200,000
COLIMA	IXTLAHUACÁN	500,000
COLIMA	MANZANILLO	8,500,000
COLIMA	MINATITLÁN	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	6,600,000
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	9,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	5,600,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	6,600,000
DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	5,600,000
DISTRITO FEDERAL	IZTACALCO	2,900,000
DISTRITO FEDERAL	MAGDALENA CONTRERAS	6,800,000
DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	2,200,000
DISTRITO FEDERAL	TLÁHUAC	5,500,000
DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	5,600,000
DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	4,600,000
DURANGO	CANATLÁN	1,750,000
DURANGO	CANELAS	2,000,000
DURANGO	CONETO	1,850,000
DURANGO	DURANGO	16,400,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	35,700,000
DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	3,000,000
DURANGO	LERDO	5,000,000
DURANGO	MEZQUITAL	1,850,000
DURANGO	NOMBRE DE DIOS	2,000,000
DURANGO	NUEVO IDEAL	3,650,000
DURANGO	PUEBLO NUEVO	1,350,000
DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	1,000,000
DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	4,000,000
DURANGO	TAMAZULA	1,850,000
GUANAJUATO	DOCTOR MORA	10,000,000
GUANAJUATO	IRAPUATO	3,396,291
GUANAJUATO	LEÓN	3,000,000
GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCÓN	6,900,000
GUANAJUATO	ROMITA	5,000,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	5,200,000
GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	800,000
GUANAJUATO	SILAO	800,000
GUANAJUATO	XICHÚ	4,000,000
GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	11,965,883
GUERRERO	AJUCHITÁN DEL PROGRESO	1,500,000
GUERRERO	ARCELIA	2,000,000
GUERRERO	ATOYAC DE ÁLVAREZ	4,900,000
GUERRERO	AZOYÚ	1,500,000
GUERRERO	BENITO JUÁREZ	1,400,000
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	2,000,000
GUERRERO	COCHOAPA EL GRANDE	1,000,000

GUERRERO	COYUCA DE CATALÁN	2,142,000
GUERRERO	FLORENCIO VILLAREAL	2,500,000
GUERRERO	HUAMUXTITLÁN	3,000,000
GUERRERO	MALINALTEPEC	2,480,000
GUERRERO	MARQUELIA	2,900,000
GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	8,780,513
GUERRERO	OMETEPEC	9,000,000
GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLOAPAN	1,000,000
GUERRERO	TEOLOAPAN	6,570,588
GUERRERO	TLALPA	6,000,000
GUERRERO	TLAPEHUALA	10,000,000
GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	10,000,000
HIDALGO	ACAXOCHITLÁN	2,000,000
HIDALGO	ACTOPAN	1,000,000
HIDALGO	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	3,500,000
HIDALGO	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	2,000,000
HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	4,000,000
HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	4,000,000
HIDALGO	IXMIQUILPAN	3,000,000
HIDALGO	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	3,000,000
HIDALGO	NOPALA DE VILLAGRÁN	4,000,000
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	7,000,000
HIDALGO	PROGRESO DE OBREGÓN	3,000,000
HIDALGO	SAN SALVADOR	1,000,000
HIDALGO	SANTIAGO DE ANAYA	3,000,000
HIDALGO	TLANCHINOL	2,000,000
HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO	2,000,000
HIDALGO	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	3,000,000
JALISCO	AHUALULCO DE MERCADO	1,800,000
JALISCO	AMACUECA	1,500,000
JALISCO	ARANDAS	14,053,481
JALISCO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	3,000,000
JALISCO	ATENGUILLO	2,000,000
JALISCO	CAÑADAS DE OBREGÓN	3,000,000
JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE (CD. GUZMÁN)	1,421,311
JALISCO	CHIQUILISTLÁN	1,000,000
JALISCO	COCULA	2,000,000
JALISCO	CUAUTLA	1,400,000
JALISCO	EJUTLA	1,500,000
JALISCO	EL GRULLO	2,000,000
JALISCO	EL SALTO	5,000,000
JALISCO	GUACHINANGO	1,500,000
JALISCO	GUADALAJARA	5,000,000
JALISCO	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	2,000,000
JALISCO	JALOSTOTITLÁN	1,500,000
JALISCO	JAMAY	2,000,000
JALISCO	JOCOTEPEC	2,000,000
JALISCO	JUANACATLÁN	2,000,000
JALISCO	LA HUERTA	1,500,000
JALISCO	MASCOTA	2,000,000
JALISCO	MAZAMITLA	1,000,000
JALISCO	MEXTICACÁN	2,500,000
JALISCO	MEZQUITIC	900,000

JALISCO	MIXTLÁN	1,600,000
JALISCO	OCOTLÁN	2,000,000
JALISCO	PIHUAMO	750,000
JALISCO	PONCITLÁN	1,300,000
JALISCO	PUERTO VALLARTA	2,000,000
JALISCO	SAN GABRIEL	2,000,000
JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	900,000
JALISCO	SAN JULIÁN	2,000,000
JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	4,500,000
JALISCO	SANTA MARÍA DEL ORO	500,000
JALISCO	SAYULA	2,000,000
JALISCO	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	3,000,000
JALISCO	TALPA DE ALLENDE	4,500,000
JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	1,600,000
JALISCO	TAPALPA	1,000,000
JALISCO	TECALITLÁN	750,000
JALISCO	TEQUILA	900,000
JALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	4,500,000
JALISCO	TLAQUEPAQUE	2,000,000
JALISCO	TONALÁ	2,000,000
JALISCO	TOTOTLÁN	500,000
JALISCO	VILLA HIDALGO	4,000,000
JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	18,000,000
JALISCO	ZAPOPAN	5,000,000
JALISCO	ZAPOTILIC	2,900,000
JALISCO	ZAPOTITLÁN DE VADILLO	1,000,000
JALISCO	ZAPOTLÁN DEL REY	1,000,000
MÉXICO	ACOLMAN	2,824,004
MÉXICO	ACULCO	2,824,004
MÉXICO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	6,000,000
MÉXICO	ALMOLOYA DE JUÁREZ	4,051,977
MÉXICO	ALMOLOYA DEL RÍO	2,620,123
MÉXICO	AMANALCO	2,814,004
MÉXICO	AMECAMECA	8,384,395
MÉXICO	APAXCO	3,500,000
MÉXICO	ATENCO	3,000,000
MÉXICO	ATLACOMULCO	8,350,241
MÉXICO	ATLAUTLA	1,572,809
MÉXICO	AXAPUSCO	6,000,000
MÉXICO	AYAPANGO	3,000,000
MÉXICO	CALIMAYA	2,620,123
MÉXICO	CAPULHUAC	2,620,123
MÉXICO	CHALCO	2,226,731
MÉXICO	CHAPA DE MOTA	2,824,004
MÉXICO	CHAPULTEPEC	1,500,000
MÉXICO	CHIAUTLA	2,620,123
MÉXICO	CHIMALHUACÁN	12,160,039
MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	3,000,000
MÉXICO	COATEPEC HARINAS	2,824,004
MÉXICO	COCOTITLÁN	6,000,000
MÉXICO	COYOTEPEC	2,824,004
MÉXICO	CUAUTITLÁN	5,000,000
MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI	6,298,630

MÉXICO	DONATO GUERRA	2,824,004
MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	25,750,000
MÉXICO	EL ORO	15,114,703
MÉXICO	HUEHUETOCA	2,620,123
MÉXICO	HUEYPOXTLA	2,824,004
MÉXICO	HUIXQUILUCAN	25,000,000
MÉXICO	IXTAPALUCA	14,803,492
MÉXICO	IXTAPAN DE LA SAL	2,824,004
MÉXICO	JALTENCO	4,000,000
MÉXICO	JILOTEPEC	3,000,000
MÉXICO	JILOTZINGO	2,824,004
MÉXICO	JIQUIPILCO	1,000,000
MÉXICO	JOQUICINGO	2,824,004
MÉXICO	JUCHITEPEC	2,824,004
MÉXICO	MALINALCO	2,824,004
MÉXICO	MELCHOR OCAMPO	2,824,004
MÉXICO	METEPEC	8,996,798
MÉXICO	MORELOS	2,824,004
MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	13,917,068
MÉXICO	NICOLÁS ROMERO	7,468,952
MÉXICO	NOPALTEPEC	6,000,000
MÉXICO	OCUILAN	2,824,004
MÉXICO	OTUMBA	2,824,004
MÉXICO	POLOTITLÁN	2,000,000
MÉXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	2,824,004
MÉXICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	2,824,004
MÉXICO	SAN MARTÍN DE LAS PIRAMIDES	2,824,004
MÉXICO	SOYANIQUILPAN	5,000,000
MÉXICO	SULTEPEC	6,000,000
MÉXICO	TEJUPILCO	2,096,099
MÉXICO	TEMASCALCINGO	4,878,881
MÉXICO	TEMASCALTEPEC	2,824,004
MÉXICO	TENANCINGO	2,824,004
MÉXICO	TENANGO DEL VALLE	2,824,004
MÉXICO	TEPOTZOTLÁN	2,824,004
MÉXICO	TEQUIXQUIAC	2,824,004
MÉXICO	TEXCOCO	8,350,241
MÉXICO	TEZOYUCA	2,340,095
MÉXICO	TOLUCA	3,000,000
MÉXICO	TONATICO	7,000,000
MÉXICO	TULTITLÁN	3,000,000
MÉXICO	VALLE DE BRAVO	2,824,004
MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1,550,000
MÉXICO	VILLA DE ALLENDE	2,824,004
MÉXICO	VILLA VICTORIA	2,800,000
MÉXICO	XONACATLÁN	2,800,000
MÉXICO	ZINACANTEPEC	10,585,957
MÉXICO	ZUMPAHUACÁN	2,824,004
MICHOACÁN	AGUILILLA	1,000,000
MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	2,205,882
MICHOACÁN	ANGANGUEO	1,102,941
MICHOACÁN	AQUILA	2,205,882
MICHOACÁN	JUÁREZ	2,941,176

MICHOACÁN	CHERÁN	4,000,000
MICHOACÁN	CHINICUILA	6,941,176
MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	1,000,000
MICHOACÁN	COJUMATLÁN DE RÉGULES	4,147,059
MICHOACÁN	HUANIQUEO	1,000,000
MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	2,500,000
MICHOACÁN	JUNGAPEO	6,014,706
MICHOACÁN	LA PIEDAD	4,000,000
MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	2,941,176
MICHOACÁN	MORELIA	48,013,777
MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	2,205,882
MICHOACÁN	PAJACUARÁN	1,821,000
MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	1,470,588
MICHOACÁN	PARACHO	3,676,471
MICHOACÁN	PARÁCUARO	1,500,000
MICHOACÁN	PERIBÁN	5,000,000
MICHOACÁN	PURUÁNDEO	1,500,000
MICHOACÁN	QUIROGA	1,814,000
MICHOACÁN	SAHUAYO	4,000,000
MICHOACÁN	TARÍMBARO	2,941,176
MICHOACÁN	TLAZAZALCA	1,000,000
MICHOACÁN	URURAPAN	4,500,000
MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	5,000,000
MICHOACÁN	ZIRACUARETIRO	2,305,882
MORELOS	AMACUZAC	1,500,000
MORELOS	AYALA	35,000,000
MORELOS	JOJUTLA	2,000,000
MORELOS	MIACATLÁN	2,000,000
MORELOS	OCUITUCO	4,000,000
MORELOS	TETECALA	1,000,000
MORELOS	TLALNEPANTLA	4,000,000
MORELOS	TLALQUITENANGO	1,500,000
MORELOS	ZACATEPEC	2,500,000
NAYARIT	AHUACATLÁN	1,500,000
NAYARIT	COMPOSTELA	3,500,000
NAYARIT	DEL NAYAR	1,000,000
NAYARIT	IXTLÁN DEL RÍO	4,000,000
NAYARIT	JALA	1,000,000
NAYARIT	LA YESCA	1,000,000
NAYARIT	RUÍZ	5,000,000
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	1,000,000
NAYARIT	TEPIC	12,800,000
NAYARIT	XALISCO	4,000,000
NUEVO LEÓN	ALLENDE	47,000,000
NUEVO LEÓN	CADEREYTA JIMÉNEZ	2,500,000
NUEVO LEÓN	DR. ARROYO	12,000,000
NUEVO LEÓN	GENERAL ESCOBEDO	5,000,000
NUEVO LEÓN	GENERAL TERÁN	8,300,000
NUEVO LEÓN	HIDALGO	5,000,000
NUEVO LEÓN	JUÁREZ	5,000,000
NUEVO LEÓN	LINARES	2,500,000
NUEVO LEÓN	LOS HERRERAS	3,000,000
NUEVO LEÓN	LOS RAMONES	7,000,000

NUEVO LEÓN	MARÍN	6,000,000
NUEVO LEÓN	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	8,000,000
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	8,000,000
NUEVO LEÓN	SANTIAGO	6,000,000
OAXACA	CHAHUITES	2,400,000
OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	5,500,000
OAXACA	LOMA BONITA	1,200,000
OAXACA	MAGDALENA JALTEPEC	2,400,000
OAXACA	MAGDALENA ZAHUATLÁN	2,400,000
OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	6,000,000
OAXACA	SALINA CRUZ	5,000,000
OAXACA	SAN AGUSTÍN ATENANGO	1,500,000
OAXACA	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	2,164,000
OAXACA	SAN CARLOS YAUTEPEC	4,000,000
OAXACA	SAN FRANCISCO SOLA	1,233,000
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	6,493,265
OAXACA	SAN JUAN COLORADO	2,800,000
OAXACA	SAN JUAN LACHAO	1,200,000
OAXACA	SAN JUAN YUCUITA	2,400,000
OAXACA	SAN MARCOS ARTEAGA	1,400,000
OAXACA	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	800,000
OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	1,800,000
OAXACA	SANTA MARÍA CHACHOÁPAM	2,300,000
OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	15,000,000
OAXACA	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	4,000,000
OAXACA	SANTIAGO CACALOXTEPEC	4,000,000
OAXACA	SANTIAGO COMALTEPEC	4,000,000
OAXACA	SANTIAGO TILANTONGO	2,300,000
OAXACA	SANTIAGO TILLO	2,300,000
OAXACA	SANTIAGO YOLOMÉCATL	1,100,000
OAXACA	SANTOS REYES NOPALA	2,100,000
PUEBLA	ACATENO	1,000,000
PUEBLA	AMIXTLÁN	1,000,000
PUEBLA	ATEXCAL	5,423,775
PUEBLA	ATLIXCO	3,143,214
PUEBLA	ATZITZINTLA	1,000,000
PUEBLA	CHALCHICOMULA DE SESMA	1,000,000
PUEBLA	CHIETLA	5,812,818
PUEBLA	IXCAQUIXTLA	5,812,818
PUEBLA	JUAN GALINDO	1,000,000
PUEBLA	LOS REYES DE JUÁREZ	1,000,000
PUEBLA	PUEBLA	15,000,000
PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO	7,000,000
PUEBLA	SANTA INÉS AHUATEMPAN	5,812,818
PUEBLA	TEHUACÁN	10,693,043
PUEBLA	TLAOLA	1,000,000
PUEBLA	ZACAPOXTLA	6,000,000
PUEBLA	ZACATLÁN	17,000,000
QUERÉTARO	AMEALCO DE BONFIL	1,600,000
QUERÉTARO	ARROYO SECO	5,000,000
QUERÉTARO	CADEREYTA DE MONTES	5,000,000
QUERÉTARO	COLÓN	1,600,000
QUERÉTARO	EL MARQUÉS	4,000,000

QUERÉTARO	EZEQUIEL MONTES	1,600,000
QUERÉTARO	JALPA DE SERRA	1,550,000
QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	4,000,000
QUERÉTARO	PEÑAMILLER	2,000,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	4,000,000
QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	1,500,000
QUERÉTARO	TEQUISQUIAPAN	6,000,000
QUINTANA ROO	BACALAR	8,000,000
QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	3,500,000
QUINTANA ROO	COZUMEL	5,000,000
QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	4,000,000
QUINTANA ROO	JOSE MARÍA MORELOS	2,200,000
QUINTANA ROO	LÁZARO CÁRDENAS	3,000,000
QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	5,000,000
QUINTANA ROO	TULUM	3,100,000
SAN LUIS POTOSÍ	AQUISMÓN	2,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	CÁRDENAS	3,660,470
SAN LUIS POTOSÍ	CERRITOS	2,200,000
SAN LUIS POTOSÍ	CERRO DE SAN PEDRO	1,200,000
SAN LUIS POTOSÍ	EL NARANJO	4,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	6,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	MOCTEZUMA	2,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	RAYÓN	1,200,000
SAN LUIS POTOSÍ	RIOVERDE	4,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	SALINAS	4,738,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	8,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN VICENTE TANCUAYALAB	1,200,000
SAN LUIS POTOSÍ	TAMASOPO	2,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	TAMUÍN	1,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	TANLAJÁS	1,200,000
SAN LUIS POTOSÍ	VANEGAS	3,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	VENADO	2,829,996
SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARRIAGA	3,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE GUADALUPE	1,200,000
SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE REYES	3,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	XILITLA	4,000,000
SINALOA	AHOME	4,000,000
SINALOA	ANGOSTURA	4,000,000
SINALOA	CHOIX	5,000,000
SINALOA	CULIACÁN	20,000,000
SINALOA	EL FUERTE	5,000,000
SINALOA	ESCUINAPA	3,500,000
SINALOA	MOCORITO	4,000,000
SINALOA	SALVADOR ALVARADO	4,000,000
SINALOA	SINALOA	6,000,000
SONORA	ACOHUCHI	3,500,000
SONORA	AGUA PRIETA	4,000,000
SONORA	ALAMOS	1,000,000
SONORA	BACOACHI	1,000,000
SONORA	BENITO JUÁREZ	3,000,000
SONORA	CAJEME	5,800,000
SONORA	CARBÓ	7,000,000
SONORA	CUMPAS	500,000

SONORA	ETCHOJOA	2,500,000
SONORA	GUAYMAS	4,000,000
SONORA	HERMOSILLO	5,000,000
SONORA	HUATABAMPO	2,500,000
SONORA	MAGDALENA	7,700,000
SONORA	MOCTEZUMA	2,000,000
SONORA	NAVOJOA	20,000,000
SONORA	NOGALES	3,500,000
SONORA	OPODEPE	1,000,000
SONORA	QUIRIEGO	1,000,000
SONORA	ROSARIO	1,000,000
TABASCO	CÁRDENAS	15,172,796
TABASCO	COMALCALCO	9,000,000
TABASCO	CUNDUACÁN	500,000
TABASCO	EMILIANO ZAPATA	2,200,000
TABASCO	HUIMANGUILLO	7,000,000
TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	7,500,000
TABASCO	JONUTA	500,000
TABASCO	MACUSPANA	9,400,000
TABASCO	NACAJUCA	4,263,818
TABASCO	PARAÍSO	5,800,000
TABASCO	TENOSIQUE	500,000
TAMAULIPAS	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2,000,000
TAMAULIPAS	LLERA	2,000,000
TAMAULIPAS	MATAMOROS	10,000,000
TAMAULIPAS	REYNOSA	5,000,000
TAMAULIPAS	VICTORIA	13,000,000
TAMAULIPAS	XICOTÉNCATL	5,500,000
TLAXCALA	ATLTZAYANCA	3,600,000
TLAXCALA	APIZACO	12,000,000
TLAXCALA	CUAPIAXTLA	2,172,976
TLAXCALA	MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	1,400,000
TLAXCALA	SAN LORENZO AXOCHOCOMAMITLA	800,000
TLAXCALA	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	3,000,000
TLAXCALA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	1,400,000
TLAXCALA	SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS	3,100,000
TLAXCALA	TEPEYANCO	1,400,000
TLAXCALA	TERRENATE	7,000,000
TLAXCALA	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	9,000,000
TLAXCALA	TLAXCO	7,000,000
VERACRUZ	ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	2,000,000
VERACRUZ	ALTOTONGA	3,000,000
VERACRUZ	CAMERINO Z. MENDOZA	4,900,000
VERACRUZ	CATEMACO	4,000,000
VERACRUZ	COATZACOALCOS	13,000,000
VERACRUZ	CÓRDOBA	4,000,000
VERACRUZ	COSOLEACAQUE	5,736,856
VERACRUZ	LERDO DE TEJADA	4,000,000
VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA	3,500,000
VERACRUZ	TEPATLAXCO	1,500,000
VERACRUZ	TLAJOJALPAN	2,500,000
VERACRUZ	VERACRUZ	8,000,000
VERACRUZ	XALAPA	8,000,000

VERACRUZ	ZENTLA	2,146,406
VERACRUZ	ZONGOLICA	2,200,000
VERACRUZ	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	8,000,000
YUCATÁN	BACA	1,000,000
YUCATÁN	CENOTILLO	1,364,511
YUCATÁN	CHAPAB	2,000,000
YUCATÁN	CHEMAX	1,246,803
YUCATÁN	CHICXULUB PUEBLO	879,921
YUCATÁN	CUNCUNUL	1,556,363
YUCATÁN	CUZAMA	1,000,000
YUCATÁN	DZILAM DE BRAVO	634,770
YUCATÁN	DZILAM GONZÁLEZ	2,500,000
YUCATÁN	DZONCAHUICH	978,115
YUCATÁN	HOCTÚN	1,671,307
YUCATÁN	HOMÚN	1,000,000
YUCATÁN	HUHÍ	2,000,000
YUCATÁN	HUNUCMÁ	2,000,000
YUCATÁN	IXIL	1,000,000
YUCATÁN	KAUA	1,202,980
YUCATÁN	MAXCANÚ	2,000,000
YUCATÁN	MÉRIDA 1/	15,000,000
YUCATÁN	MUNA	1,000,000
YUCATÁN	MUXUPIP	1,000,000
YUCATÁN	OXKUTZCAB	2,500,000
YUCATÁN	RÍO LAGARTOS	1,000,000
YUCATÁN	SANAHCAT	1,500,000
YUCATÁN	SANTA ELENA	2,500,000
YUCATÁN	TECOH	2,000,000
YUCATÁN	TEKAX	1,500,000
YUCATÁN	TELCHAC PUERTO	5,000,000
YUCATÁN	TICUL	2,000,000
YUCATÁN	TIXKOKOB	2,000,000
YUCATÁN	TIZIMÍN	2,000,000
YUCATÁN	UMÁN	2,000,000
YUCATÁN	YAXKUKUL	1,000,000
ZACATECAS	ATOLINGA	2,000,000
ZACATECAS	EL SALVADOR	1,000,000
ZACATECAS	GENARO CODINA	1,000,000
ZACATECAS	GUADALUPE	23,256,000
ZACATECAS	HUANUSCO	4,333,000
ZACATECAS	JALPA	10,000,000
ZACATECAS	JUAN ALDAMA	18,000,000
ZACATECAS	MELCHOR OCAMPO	1,000,000
ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	1,000,000
ZACATECAS	MORELOS	3,000,000
ZACATECAS	RÍO GRANDE	2,000,000
ZACATECAS	TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	9,000,000
ZACATECAS	TRANCOSO	11,000,000
ZACATECAS	VALPARAÍSO	1,000,000
ZACATECAS	VILLA DE COS	5,500,000
ZACATECAS	VILLANUEVA	4,000,000

1/ Incluye 8 millones de pesos para la pista de tartán del Instituto Tecnológico de Mérida.

ANEXO 32.9. AMPLIACIONES A CULTURA (pesos)

	Monto
CULTURA	3,841,668,000
Instituciones de Cultura	439,500,000
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (H00) 1/	14,500,000
Instituto Nacional de Antropología e Historia (D00) 2/	110,000,000
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (E00) 3/	226,000,000
Radio Educación (F00)	7,000,000
Instituto Mexicano de Cinematografía (MDC)	40,000,000
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (MHL)	7,000,000
Estudios Churubusco Azteca S. A. (L8P)	7,000,000
Centro de Capacitación Cinematográfica A. C. (L3N)	7,000,000
Fideicomiso para la Cineteca Nacional (L9Y)	7,000,000
Educal S. A. de C. V. (L8G)	7,000,000
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S. A. de C. V. (L6U)	7,000,000
Ciudades Patrimonio (R046)	150,000,000
Oaxaca	15,000,000
Tlacotalpan	15,000,000
Querétaro	15,000,000
Guanajuato	15,000,000
Zacatecas	15,000,000
Campeche	15,000,000
Distrito Federal	15,000,000
Morelia	15,000,000
Puebla	15,000,000
San Miguel de Allende	15,000,000
Ampliaciones a Instituciones Estatales de Cultura (Anexo 32.10)	20,200,000
Apoyos y Donativos (Anexo 32.11)	3,231,968,000

1/ Difusión de la Cultura en el ámbito Internacional.

2/ Proyectos de Conservación y Restauración en Zonas Arqueológicas y Museos: Querétaro, proyecto arqueológico de la Sierra Gorda; Quinta Roo, Museo Estatal de Quintana Roo; Chihuahua, Museo de Barro Ciudad Juárez; Chiapas, Museo Arqueológico, Sitio Arqueológico Zona Costa; Tabasco, Museo Pellicer; Zacatecas, Zona Arqueológica de Teúl de González Ortega; Sinaloa, Zona arqueológica Labradas; Guerrero, Museos Municipales; Tlaxcala, Museo Regional, Convento de San Francisco; Zona Arqueológica Cacaxtla; Oaxaca, Museo de Atzompa.

3/ Incluye 100 mdp para Opera y Zarzuela, Proyectos de Restauración, Bachilleratos de Arte y Género.

ANEXO 32.10. INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos)

	Monto
Instituciones Estatales de Cultura (U059) - Monto Original más Ampliaciones	1,045,960,018
Aguascalientes	32,055,001
Baja California	32,055,001
Baja California Sur	32,055,001
Campeche	32,055,001
Coahuila	32,055,001
Colima	32,055,001
Chiapas	32,055,001
Chihuahua	32,055,001
Distrito Federal	32,055,001
Durango	32,055,001
Guanajuato	32,055,001
Guerrero	52,255,001
Hidalgo	32,055,001
Jalisco	32,055,001
Estado de México	32,055,001
Michoacán	32,055,001
Morelos	32,055,001
Nayarit	32,055,001
Nuevo León	32,055,001
Oaxaca	32,055,001
Puebla	32,055,001
Querétaro	32,055,001
Quintana Roo	32,055,001
San Luis Potosí	32,055,001
Sinaloa	32,055,001
Sonora	32,055,001
Tabasco	32,055,001
Tamaulipas	32,055,001
Tlaxcala	32,055,001
Veracruz	32,055,001
Yucatán	32,055,001
Zacatecas	32,055,001

ANEXO 32.11. PROYECTOS DE CULTURA (pesos)

			Monto
APOYOS Y DONATIVOS			3,231,968,000
PROYECTOS ESTATALES			1,251,333,271
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AUDITORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES (ICA), AGUASCALIENTES	4,150,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CASA MUSEO POSADA (RESTAURACIÓN Y PROYECTO)	4,500,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ESCUELA DE TEATRO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES (ICA), AGUASCALIENTES	3,500,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	3,000,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE CULTURA	2,181,000
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	RECINTO DE LOS ÍDOLOS Y FORJADORES DEL VALLE DE MEXICALI	1,500,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	15 AÑOS SIGUE LA MÚSICA	1,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ACUARELA LATINOAMERICANA	500,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	CASA DE LA CULTURA EL PÍPILA	1,500,000
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	REMODELACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DEL ESTADO	2,000,000
CAMPECHE	CALAKMUL	REHABILITACIÓN DEL ESCENARIO DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL PARQUE PRINCIPAL DE XPUJIL	1,000,000
CAMPECHE	CALKINI	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE CALKINI	1,000,000
CAMPECHE	CAMPECHE	PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL	4,000,000
CAMPECHE	CAMPECHE	PRODUCCIÓN ESCENOGRÁFICA DE CAMPECHE NUEVO AMANECER	500,000
CAMPECHE	CANDELARIA	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO DE CANDELARIA	500,000
CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MPAL. B. JUÁREZ	500,000
CAMPECHE	CHAMPOTÓN	SALA AUDIOVISUAL DEL CONOCIMIENTO	500,000
CAMPECHE	ESCÁRCEGA	AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	500,000
CAMPECHE	ESTATAL	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA MÚSICA	3,500,000
CAMPECHE	ESTATAL	PROGRAMA DE FOMENTO MUSICAL DE CAMPECHE	2,000,000
CAMPECHE	ESTATAL	MUSEO VIRTUAL ITINERANTE	1,500,000
CAMPECHE	ESTATAL	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MUSICAL DE CAMPECHE	1,000,000
CAMPECHE	ESTATAL	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA ORQ. SINF. DE CAMPECHE	1,000,000
CAMPECHE	ESTATAL	PROGRAMA DE FOM. Y PROTECCIÓN DEL PAT. CULT DE CAMPECHE	500,000
CAMPECHE	ESTATAL	FESTIVAL INTERCULTURAL DE DANZA MEXICANA	500,000
CAMPECHE	ESTATAL	EDICIÓN DE CATÁLOGO JOAQUÍN CLAUSELL	500,000
CAMPECHE	HECELCHAKÁN	AMPLIACIÓN DEL AUDITORIO MPAL. GRAL. JOSÉ ORTÍZ ÁVILA DE HECHELCHAKÁN	500,000
CAMPECHE	HOPELCHEN	REMODELACIÓN DEL ESCENARIO DEL CHAMPAL	500,000
CAMPECHE	PALIZADA	AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	500,000
CAMPECHE	TENABO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL TEATRO DE LA CD. RICARDO MARENTES	500,000
CHIHUAHUA	ESTATAL	EQUIPAMIENTO Y OBRA EXTERIOR. CENTRO CULT. BICENTENARIO	5,000,000
CHIHUAHUA	ESTATAL	CENTRO CULTURAL PARRAL 2A ETAPA	5,000,000
CHIHUAHUA	ESTATAL	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN EX ADUANA	3,000,000
COAHUILA	ESTATAL	PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTURA	6,200,000
COAHUILA	ESTATAL	CRECIMIENTO DE LA CAMERATA DE COAHUILA A ORQ. SINFÓNICA	3,000,000
COAHUILA	ESTATAL	EQUIPAMIENTO PARA LA BANDA DE MUS. DE COAHUILA	1,500,000
COAHUILA	ESTATAL	PROGRAMA ESTATAL DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS	1,500,000
COAHUILA	ESTATAL	CONCIERTOS POPULARES 2012	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	ILUMINACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA	10,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	MÚSICA VIVA EN PLAZAS PÚBLICAS	4,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	AIRE ACONDICIONADO DEL TEATRO ESPERANZA IRIS	1,500,000

DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	ASIGNATURA ESTATAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	FORO ITINERANTE EL BLANQUITO	500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL RICARDO MARTÍNEZ	6,500,000
DURANGO	ESTATAL	MUSEO DE LA CIUDAD DE DURANGO	10,000,000
DURANGO	ESTATAL	MUSEO ESTATAL FRANCISCO VILLA	2,000,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	CENTRO DE CONVENCIONES FRANCISCO ZARCO	3,000,000
GUANAJUATO	GUANAJUATO	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO CULTURAL DE LA RED DE RADIOS UG	1,000,000
GUANAJUATO	PÉNJAMO	RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS	1,000,000
GUANAJUATO	SANTA CATARINA	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA	1,500,000
GUERRERO	ESTATAL	REALIZACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA DE LA IZQUIERDA MEXICANA	1,000,000
HIDALGO	ACATLÁN	RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN ACATLÁN	2,000,000
HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN EN ATOTONILCO	2,000,000
HIDALGO	CARDONAL	RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL SANTUARIO MAPHÉTÉ EN CARDONAL	1,000,000
HIDALGO	ESTATAL	MUESTRAS GASTRONÓMICAS	1,000,000
HIDALGO	ESTATAL	FESTIVALES Y CONCURSOS DE DANZA	1,000,000
HIDALGO	ESTATAL	DANZAS TRADICIONALES DE HIDALGO	1,000,000
HIDALGO	ESTATAL	PROGRAMAS CULTURALES	10,000,000
HIDALGO	PACHUCA	FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CD DE PACHUCA	1,000,000
HIDALGO	PACHUCA	RESTAURACIÓN DE LA PINTURA MURAL DE ROBERTO CUEVA DEL RÍO EN PACHUCA	1,000,000
HIDALGO	ZACUALTIPÁN	ADQUISICIÓN DE LA CASA DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES EN ZACUALTIPÁN	3,000,000
JALISCO	ESTATAL	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	3,500,000
JALISCO	ETZATLÁN	RESTAURACIÓN DE LA CUEVITA SANTA ETZATLÁN	1,000,000
JALISCO	ETZATLÁN	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN OCONAGUA	1,000,000
JALISCO	GUADALAJARA	GIROLA, TEMPLO GÓTICO	10,000,000
JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL PUEBLITO	1,000,000
JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	VÍAS VERDES	10,176,000
JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	FESTIVAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	700,000
JALISCO	TOTATICHE	RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1,000,000
MÉXICO	ACOLMAN	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE ACOLMAN	3,800,000
MÉXICO	ALMOLOYA DE JUÁREZ	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	3,800,000
MÉXICO	AMANALCO	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE AMANALCO	3,800,000
MÉXICO	AYAPANGO	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE AYAPANGO	3,800,000
MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE COACALCO	3,800,000
MÉXICO	COATEPEC HARINAS	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS	3,800,000
MÉXICO	ECATEPEC	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC	3,800,000
MÉXICO	HUEYPOXTLA	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA	3,800,000
MÉXICO	HUIXQUILUCAN	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN	3,800,000
MÉXICO	IXTAPAN DE LA SAL	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL	3,800,000
MÉXICO	JALTENCO	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE JALTENCO	3,800,000
MÉXICO	JUCHITEPEC	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC	3,800,000
MÉXICO	MALINALCO	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE MALINALCO	3,800,000
MÉXICO	METEPEC	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE METEPEC	3,800,000
MÉXICO	METEPEC	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL MUSEO DE LA ALFARERIA	1,000,000
MÉXICO	POLOTITLÁN	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN	3,800,000
MÉXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA	3,800,000
MÉXICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	3,800,000
MÉXICO	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	3,800,000
MÉXICO	TENANGO DEL VALLE	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE TENANGO	3,800,000

MÉXICO	TEPOTZOTLÁN	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN	3,800,000
MÉXICO	TEQUIXQUIAC	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC	3,800,000
MÉXICO	TOLUCA	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE TOLUCA	3,800,000
MÉXICO	VALLE DE BRAVO	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO	3,800,000
MÉXICO	ZINACANTEPEC	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC	3,800,000
MÉXICO	ZUMPAHUACÁN	BIBLIOTECA DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN	3,800,000
MORELOS	CUERNAVACA	DOCUMENTAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MORELOS	450,000
MORELOS	CUERNAVACA	FORTEALECIMIENTO DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS CULTURALES DE MORELOS	1,000,000
NAYARIT	ESTATAL	ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES	7,500,000
NAYARIT	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA ESCUELA DE MÚSICA DE RUIZ	1,500,000
NUEVO LEÓN	ESTATAL	PROYECTOS ESTATALES DE CULTURA CONARTE	13,000,000
NUEVO LEÓN	ESTATAL	PARQUE CULTURAL Y DEPORTIVO SAN BERNABÉ	4,000,000
NUEVO LEÓN	MONTERREY	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA 1A. ETAPA	10,000,000
OAXACA	OAXACA	HIDROELÉCTRICA, PROYECTOS, C.A.S.A E INSTITUTO DE ARTES GRÁFICAS DE OAXACA	8,000,000
OAXACA	OAXACA	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO MUSEO RUFINO TAMAYO	2,000,000
PUEBLA	ESTATAL	MUSEO "150 AÑOS DE LA BATALLA DE PUEBLA"	350,000,000
PUEBLA	PUEBLA	CASA DEL TÍTERE	1,000,000
PUEBLA	PUEBLA	IMAGEN URBANA DEL CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO	395,626,271
QUERÉTARO	ESTATAL	FORO AL AIRE LIBRE Y MÓDULO EXTERNO DEL CENTRO DE LAS ARTES DE QUERÉTARO	13,000,000
QUINTANA ROO	CHETUMAL	PROGRAMAS ESTATALES DE CULTURA	13,000,000
QUINTANA ROO	CHETUMAL	DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS CULTURALES MULTIFUNCIONALES	2,000,000
QUINTANA ROO	ESTATAL	FESTIVAL DE CINE RIVIERA MAYA	30,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	CATORCE	FESTIVAL OGARRIO EN REAL DE CATORCE	1,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	CD. VALLES	ADECUACIÓN DE ANTIGUA ESTACIÓN DEL FFCC MUSEO BICENTENARIO EN CIUDAD VALLES	3,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	ÉBANO	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE ÉBANO	2,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FOTOTECA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	GIRA DE CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SAN LUIS	1,750,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL TEATRO POLIVALENTE DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SLP	5,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN TAMAZUNCHALE	3,000,000
SINALOA	AHOME	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE TEMÁTICO PARA LA CD. DE LOS MOCHIS	3,500,000
SONORA	MAGDALENA	TEATRO PARA MAGDALENA, SONORA	1,500,000
TABASCO	ESTATAL	MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO CARLOS PELLICER	7,000,000
TLAXCALA	NATIVITAS	FESTIVAL CACAXTLA 2012	1,800,000
TLAXCALA	TAXCALA	MANTENIMIENTO Y REALIZACIÓN DE CENTROS CULTURALES	6,000,000
TLAXCALA	TLAXCALA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES ROSETE ARANDA XXVII EDICIÓN	6,300,000
VERACRUZ	JALAPA	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL TEATRO DEL ESTADO GRAL. IGNACIO DE LA LLAVE	10,000,000
VERACRUZ	TAJÍN	CUMBRE DE TAJÍN	5,000,000
YUCATÁN	ESTATAL	FESTIVAL ANUAL DE LAS ARTES 2012	5,000,000
YUCATÁN	ESTATAL	PROYECTOS ESTATALES DE CULTURA	3,800,000
YUCATÁN	ESTATAL	FOMENTO LITERARIO Y A LA LECTURA EN EL ESTADO 2012	2,500,000
YUCATÁN	ESTATAL	IMPULSO A LA DESCENTRAL. DE BIENES, ACCIONES Y SERV. CULT. EN MUNICIPIOS	2,500,000
YUCATÁN	ESTATAL	DANZA, TRASCENDENCIA EN YUCATÁN Y EL MUNDO 2012	1,500,000
YUCATÁN	ESTATAL	IMPULSO Y DESARROLLO A LAS ARTES VISUALES 2012	1,000,000
YUCATÁN	ESTATAL	DESARROLLO CULT Y ART. DE LOS JÓVENES 2012	700,000
YUCATÁN	ESTATAL	TEATRO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, SEGUNDA ETAPA	39,000,000
ZACATECAS	ESTATAL	PROYECTOS ESTATALES DE CULTURA	13,000,000
ZACATECAS	ZACATECAS	MUSEO DE ARTE ABSTRACTO MANUEL FELGUEREZ	3,000,000

PROYECTOS MUNICIPALES			944,788,619
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CASA DE ANIMACIÓN CULTURAL ORIENTE	12,069,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CENTRO CULTURAL REFUGIO REYES	1,500,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3,000,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PROYECTOS MUNICIPALES DE CULTURA	15,000,000
AGUASCALIENTES	ASIENTOS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL, EN LA COMUNIDAD DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE ASIENTOS, AGS.	2,000,000
AGUASCALIENTES	PABELLÓN DE ARTEAGA	CULTURA PARA EL MUNICIPIO PABELLÓN DE ARTEAGA 2012	2,000,000
AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	MI PLAZA: ESPACIO DE CONVIVENCIA Y CULTURA	1,500,000
AGUASCALIENTES	TEPEZALÁ	CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ 2012	1,500,000
CHIAPAS	ACALA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA ACALA	2,000,000
CHIAPAS	BOCHIL	CASA DE LA CULTURA	2,250,000
CHIAPAS	COMITÁN	INVESTIGACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS EXCAVACIONES Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS NO INTERVENIDAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUNCHAVIN	1,000,000
CHIAPAS	IXTAPANGAJOYA	CASA DE LA CULTURA	2,250,000
CHIAPAS	LA TRINITARIA	REHABILITACIÓN DE HDA. TEMPANCOAPAN	2,250,000
CHIAPAS	OCOTEPEC	FESTIVAL DE LA CULTURA ZOQUE	450,000
CHIAPAS	OXCHUC	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ESCRITOR	1,400,000
CHIAPAS	PALENQUE	FESTIVAL JAGUAR	2,000,000
CHIAPAS	RAYON	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	2,000,000
CHIAPAS	SAN ANDRÉS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA AUDITORIO	3,000,000
CHIAPAS	SUNUAPA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA SUNUAPA	2,000,000
CHIAPAS	TILA	PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	2,000,000
CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	MEMORIAS 2006 - 2012 HECHOS NO PALABRAS	2,000,000
CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	TESOROS HUMANOS DE CHIAPAS (DOCUMENTAL Y LIBRO)	885,000
CHIHUAHUA	CAMARGO	MODERNIZACIÓN DE AUDITORIO CULTURAL DE CAMARGO	750,000
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	CONSTRUCCIÓN CASA DE ARTESANÍAS	1,000,000
CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	FIESTA PATRONAL	200,000
CHIHUAHUA	NONOAVA	CENTRO CULTURA NONOAVA	3,457,758
CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO TALLER DEL FFCCNN	2,000,000
CHIHUAHUA	SATEVÓ	CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO II ETAPA	750,000
COAHUILA	ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA SAN TITO	749,035
COAHUILA	CASTAÑOS	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA	743,700
COAHUILA	COAHUILA	PROYECTO CONCIERTO DIDÁCTICOS 2012	1,500,000
COAHUILA	CUATRO CIÉNEGAS	CONSTRUCCIÓN CASA DE CULTURA	1,000,000
COAHUILA	RAMOS ARIZPE	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	1,000,000
COAHUILA	SABINAS	REHABILITACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL CARBÓN	3,500,000
COAHUILA	SALTILLO	COMPRA E INSTALACIÓN DE CONCHA ACÚSTICA PARA EL TEATRO DE CIUDAD "FERNANDO SOLER"	3,000,000
COAHUILA	SALTILLO	REHABILIT. FORO TEATRO DE LA CD. FERNANDO SOLER Y TEATRO DE CÁMARA	2,500,000
COAHUILA	TORREÓN	REHABILIT. TEATRO ISAURO MARTÍNEZ (2A ETAPA)	2,500,000
COAHUILA	TORREÓN	COMPRA E INSTALACIÓN DE CONCHA ACÚSTICA (TEATRO NAZAS)	2,000,000
COAHUILA	TORREÓN	CAPAC.Y EQUIP. P/INSTITUTO DE MÚSICA STA CECILIA	500,000
COAHUILA	TORREÓN	MOJIGANGA TALLER DE TEATRO COMUNITARIO	300,000
COAHUILA	TORREÓN	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE BANCO CHINO (MUSEO AROCENA)	3,500,000
COAHUILA	VIESCA	RESTAURACIÓN EXHDA. STA ANA DE LOS HORNOS (2 ETAPA)	2,000,000
COLIMA	ARMERÍA	CONSTRUCCIÓN ACONDICIONAMIENTO Y MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO DEL FFCC. EN CUYUTLÁN	1,000,000
COLIMA	COLIMA	HABILITACIÓN DE PALACIO DE GOB. COMO CENTRO CULT. 1A ETAPA	5,000,000
COLIMA	CUAUHTÉMOC	CENTRO DE CULTURA ESCRITA EN CUAUHTÉMOC	1,000,000
COLIMA	MANZANILLO	REACONDICIONAMIENTO GRAL DEL MUSEO DE ANTROP. EN SAN PEDRITO	2,000,000
COLIMA	MANZANILLO	MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA JULIA PIZA MIRANDA	1,000,000
COLIMA	MANZANILLO	CENTRO CULTURAL SALAGUA 2 ETAPA	1,000,000
COLIMA	MINATITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MPAL.	2,000,000
COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	PROYECTO, MÓDULO DE EXPRESIONES CULTURALES	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	CASA DE CULTURA JESÚS REYES HEROLES	4,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	PROYECTOS MUSICALES	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y FESTIVIDADES	5,000,000

DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	EQUIPAMIENTO TEATRO ANTONIO CASO	4,517,894
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	EQUIPAMIENTO TEATRO 5 DE MAYO	3,498,197
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	EQUIPAMIENTO TEATRO DEL PUEBLO	3,983,909
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	REHABILITACIÓN FORO LIMBERG	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	FESTIVAL CULTURAL JUVENIL PARQUE LÓPEZ VELARDE	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	FESTIVAL CULTURAL JARDÍN REYES HEROLES	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	RECUPERACIÓN PLAZA CULTURAL EL GALLINERO	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	RECUPERACIÓN CINE TEATRO ÓPERA	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	TLÁHUAC	CASA DE CULTURA "DIEGO RIVERA" EN LA COLONIA DEL MAR	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	TLÁHUAC	CASA DE CULTURA "FRIDA KAHLO" EN TLALTENCO	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	TLÁHUAC	CASA DE CULTURA DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	TLÁHUAC	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA TRADICIONAL DE LOS CENTROS HISTÓRICOS EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, SAN NICOLÁS TETELCO Y SAN JUAN IXTAYOPAN	6,000,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	CENTRO CULTURAL 06 DE OCTUBRE	3,500,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	CENTRO CULTURAL DOLORES	2,700,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	CENTRO CULTURAL "EL 7"	2,700,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN NOÉ	2,700,000
DURANGO	RODEO	CASA DE LA CULTURA EN ABASOLO	200,000
DURANGO	RODEO	SALÓN CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR	1,300,000
DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIAO	MUSEO SILVESTRE REVUELTAS	1,500,000
GUANAJUATO	ABASOLO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE ABASOLO	1,000,000
GUANAJUATO	CORONEO	MODERNIZACIÓN CASA DE LA CULTURA	250,000
GUANAJUATO	IRAPUATO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	1,500,000
GUANAJUATO	LEÓN	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL TEATRO MANUEL DOBLADO	2,500,000
GUANAJUATO	LEÓN	DUALIDAD ETERNA PLAZA SAN MIGUEL	750,000
GUANAJUATO	LEÓN	FERIA NACIONAL DEL LIBRO DE LEÓN FENAL-BUS	2,000,000
GUANAJUATO	LEÓN	FESTIVAL HIP HOP LEÓN 2012	2,900,000
GUANAJUATO	LEÓN	INFRAESTRUCTURA CULTURAL CASA LUIS LONG	1,500,000
GUANAJUATO	LEÓN	PROMOCIÓN CULTURAL FIAC-BUS	1,500,000
GUANAJUATO	LEÓN	RELIGARE PLAZA EXPIATORIO	3,000,000
GUANAJUATO	PURÍSIMA DEL RINCÓN	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL GILBERTO PALOMINO MÉNDEZ	3,000,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO AGUSTINO, TEMPLO DE SAN AGUSTÍN Y CLAUSTRO MENOR EN EL EXCONVENTO DE SAHAGÚN EN SALAMANCA, GTO.	3,000,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	RESTAURACIÓN LA 1RA. ETAPA DEL TEMPLO DE JESÚS NAZARENO DE LAS TRES CAÍDAS	1,500,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	TEMPLO DE SAN BERNABÉ DE VALTIERRILLA	1,000,000
GUANAJUATO	SALVATIERRA	RESTAURACIÓN DEL PORTAL JUÁREZ	1,000,000
GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL TEATRO ANGELA PERALTA	1,000,000
GUANAJUATO	TARANDACUAO	CENTRO CULTURAL	4,000,000
GUERRERO	ACAPULCO	FESTIVAL DE JAZZ DE ACAPULCO	1,000,000
GUERRERO	AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	CASA DE LA CULTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,500,000
GUERRERO	ATOYAC DE ÁLVAREZ	REHABILITACIÓN DE LA FÁBRICA EL TICUI (HILADOS ARTESANALES)	3,000,000
GUERRERO	CHILPANCINGO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CONSERVATORIO ESTATAL DE MÚSICA MARGARITO RAMÍREZ VARGAS	2,000,000
GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	2A ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA EN CRUZ GRANDE MUNICIPIO DE FLORENCIO VILLARREAL	2,000,000
GUERRERO	HUAMUXTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN SANTA CRUZ	1,500,000
GUERRERO	IGUALA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO, EQUIPAMIENTO DE LA RADIO EDUCATIVA FM	1,000,000
GUERRERO	MALINALTEPEC	BANDA SINFÓNICA DE LA MONTAÑA DE GUERRERO DE LA UIEG	2,500,000
GUERRERO	OMETEPEC	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	3,500,000
GUERRERO	TAXCO DE ALARCÓN	RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MUSEO DE ARTE VIRREINAL	1,500,000
GUERRERO	TLALCHAPA	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	1,000,000
GUERRERO	TLAPEHUALA	PLAZA CULTURAL POLICUTLA	2,000,000
GUERRERO	XALPATLÁHUAC	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE CULTURA PROF OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ, EL PLATANAR.	1,500,000

GUERRERO	XALPATLÁHUAC	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL BARRIO SANTA CRUZ.	1,500,000
HIDALGO	IXMIQUILPAN	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CULTURAS INDIGENAS	1,500,000
HIDALGO	TASQUILLO	FERIA PATRONAL	500,000
HIDALGO	TLAXCOAPAN	FIESTA DE ESPIGAS	500,000
JALISCO	AUTLÁN DE NARRO	RESTAURACIÓN TEMPLO ANTIGUO DE LA MEDALLITA MILAGROSA EN MACHENTE	2,000,000
JALISCO	BOLAÑOS	REHABILITACIÓN DE TEMPLO SAN JOSÉ OBRERO	1,000,000
JALISCO	CAÑADAS DE OBREGÓN	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	800,000
JALISCO	COLOTLÁN	EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	400,000
JALISCO	EL SALTO	MAMUTUS COLUMBUS	1,500,000
JALISCO	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	REDESCUBRIENDO NUESTROS BAILABLES FOLCLÓRICOS "FUEGO NUEVO"	600,000
JALISCO	HUEJUQUILLA EL ALTO	MUSEO INTERACTIVO HUICHOL	1,500,000
JALISCO	JALOSTOTITLÁN	CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE JALOSTOTITLÁN	1,500,000
JALISCO	JALOSTOTITLÁN	RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE JALOSTOTITLÁN	2,000,000
JALISCO	JAMAY	RESCATE EXHDA SAN MIGUEL DE LA PAZ	3,000,000
JALISCO	MEXTICACÁN	2DA ETAPA EXPLANADA DEL SANTUARIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1,500,000
JALISCO	MEZQUITIC	REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	1,500,000
JALISCO	OCOTLÁN	CASA SOCIAL SAN JOSÉ	4,000,000
JALISCO	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	EQUIPAMIENTO CASA DE LA CULTURA	500,000
JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	ESTUDIO INTEGRACIÓN POLÍTICA Y EVOLUCIÓN SOCIOCULTURAL EN LA CUENCA DE MAGDALENA	224,000
JALISCO	SAN JULIÁN	VELARIA CULTURAL DEL ÁREA CULTURAL	1,500,000
JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	AMPLIACIÓN CASA DE LA CULTURA	1,500,000
JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	REHABILITACIÓN ESPACIOS CULTURALES	800,000
JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	CONCLUSIÓN DEL MUSEO SAN MIGUEL	2,500,000
JALISCO	SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	800,000
JALISCO	TENANMAXTLÁN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	1,500,000
JALISCO	TEOCALTICHE	EQUIPAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	1,500,000
JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN 1RA. ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA	2,000,000
JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA SAN JOSÉ DE GRACIA	1,000,000
JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA CAPILLA DE GUADALUPE	500,000
JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	RESTAURACIÓN PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	300,000
JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	RESTAURACIÓN PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN CAPILLA DE MILPILLAS	800,000
JALISCO	TEQUILA	EQUIPAMIENTO CASA DE LA CULTURA TEQUILA	1,000,000
JALISCO	TIZAPÁN EL ALTO	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA	2,000,000
JALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL COYUTLAN	2,000,000
JALISCO	TLAQUEPAQUE	PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA	2,000,000
JALISCO	TONALÁ	EDICIÓN DEL LIBRO "HISTORIA MÍNIMA DE TONALÁ"	1,500,000
JALISCO	TUXCUECA	REMODELACIÓN DE LA PLAZA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLÁN	2,000,000
JALISCO	VALLE DE GUADALUPE	EQUIPAMIENTO CASA DE LA CULTURA DE VALLE DE GUADALUPE	900,000
JALISCO	VALLE DE GUADALUPE	RESTAURACIÓN PORTALES SILVANO BARBA	1,000,000
JALISCO	VILLA HIDALGO	AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	1,500,000
JALISCO	VILLA HIDALGO	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA 2A ETAPA	300,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	BALLET BICENTENARIO YAHUALICA	250,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO	1,000,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	ESCUELA DE MÚSICA HIGINIO RUVALCABA	250,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL MANALISCO	800,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	PROYECTO DORADO DEL RETABLO DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL YAHUALICA JALISCO	3,000,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	REHABILITACIÓN PARQUE LA ERMITA	500,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL	10,500,000

JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	RESTAURACIÓN PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	800,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	RESTAURACIÓN TEATRO JUÁREZ	2,000,000
JALISCO	ZAPOTITLÁN DE VADILLO	RITMOS CULTURALES DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO	600,000
JALISCO	ZAPOTLÁN DEL REY	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE ZAPOTLÁN DEL REY	1,500,000
MÉXICO	ACOLMAN	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES, CUANALAN	1,000,000
MÉXICO	CHIGOLOAPAN	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
MÉXICO	CHIMALHUACÁN	APOYO A LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS	6,583,384
MÉXICO	CHIMALHUACÁN	APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPO DE SONIDO PARA EL MARIACHI MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN	5,091,262
MÉXICO	CHIMALHUACÁN	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AUDITORIO EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES	22,370,019
MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	2,000,000
MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE BIBLIOTECA (JUAN ANDREW ALMAZÁN)	1,500,000
MÉXICO	IXTAPALUCA	PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL	1,000,000
MÉXICO	LUVIANOS	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
MÉXICO	METEPEC	CAPILLA DE METEPEC	10,000,000
MÉXICO	NEXTLALPAN	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO CULTURAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2A ETAPA	3,500,000
MÉXICO	TEMAMATLA	REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA EN CABECERA MUNICIPAL	1,500,000
MÉXICO	TEMASCALCINGO	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EX - SEMINARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL	11,500,000
MÉXICO	TEPETLAOXTOC	MUEBLES AUDITORIO MUNICIPAL	1,000,000
MÉXICO	TEZOYUCA	CREACIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA	1,500,000
MÉXICO	TOLUCA	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CULTURAL PEDRO ASCENCIO	15,000,000
MÉXICO	TONANITLA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL TONANITLA 2DA. ETAPA	20,027,800
MÉXICO	TONANITLA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL 2DA. ETAPA	6,000,000
MÉXICO	TONATICO	CASA DE LA CULTURA DE TONATICO	2,500,000
MICHOACÁN	AGILA	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	ANGANGEO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	CHINICUILA	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	COAHUAYANA	CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	1,500,000
MICHOACÁN	COJUMTLÁN DE RÉGULES	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	ECUANDUREO	CASA DE LA CULTURA DE ECUANDUREO	1,500,000
MICHOACÁN	HUANIQUEO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	LA PIEDAD	INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA DE ARTES DE LA PIEDAD	500,000
MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	MORELIA	INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DEL REY CALTZONTZIN	1,739,200
MICHOACÁN	MORELIA	AUDITORIO CULTURAL	35,652,200
MICHOACÁN	NAHUATZEN	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	PARACHO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	PERIBÁN	CASA DE LA CULTURA EN PERIBÁN	1,500,000
MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	TARIMBARO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	TINGAMBATO	CASA DE CULTURA	1,500,000
MICHOACÁN	URUAPAN	CASA DE CULTURA	1,500,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA GRAL. GENOVEVO DE LA O EN LA COMUNIDAD DE ANENEUILCO	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA CAP. FRANCISCO AYALA EN LA COMUNIDAD DE VILLA DE AYALA	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA TLAHUICAS EN LA COL. OLINTEPEC	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA TLACAELEL EN LA COMUNIDAD DE MOYOTEPEC	1,000,000

MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA GRAL. EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE CHINAMECA	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA LIC. LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA EN LA COMUNIDAD DE LEOPOLDO HEREDIA	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PROFRA. NATALIA RAMOS MERINO DE LA COMUNIDAD DE TENEXTEPANGO	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA 27 DE MAYO DE 1997 DE LA COMUNIDAD DE EL SALITRE	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA LA GRAN ALIANZA DE LA COMUNIDAD AHUEHUEYO	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA C. ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ DE LA COMUNIDAD JALOXTOC	1,000,000
MORELOS	AYALA	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PROFR. ELEUTERIO REYES PÉREZ DE LA COMUNIDAD HUTZILILLA	1,000,000
MORELOS	CUERNAVACA	MUSEO EGIPCIO LATINOAMERICANO	1,500,000
MORELOS	TEMIXCO	CENTRO QUETZALCOATL	3,000,000
MORELOS	YAUTEPEC	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE CULTURA VIRGINIA FÁBREGAS	1,500,000
NAYARIT	ACAPONETA	AUDITORIO C.S.G. DE LA CASA DE LA CULTURA ALÍ CHUMACERO	3,000,000
NAYARIT	ACAPONETA	TEATRO AL AIRE LIBRE CULTURAS POPULARES SAYULILLA, ACAPONETA	1,000,000
NAYARIT	AMATLÁN DE CAÑAS	CASA DE LA CULTURA AMATLÁN DE LAS CAÑAS	500,000
NAYARIT	COMPOSTELA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE VARAS	1,500,000
NAYARIT	JALA	RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DE LOS FRANCISCANOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE ARTE SACRO	1,500,000
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
NAYARIT	TUXPAN	TEATRO BICENTENARIO	1,500,000
NAYARIT	XALISCO	PROYECTO EJECUTIVO RECONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA DE XALISCO	1,500,000
NUEVO LEÓN	ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DENTRO DEL PARQUE BICENTENARIO	1,000,000
NUEVO LEÓN	ALLENDE	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	1,000,000
NUEVO LEÓN	GENERAL TERÁN	CENTRO HISTÓRICO GENERAL TEHERÁN	5,000,000
NUEVO LEÓN	LINARES	MUSEO DE LINARES VISIÓN DEL SIGLO XX	2,000,000
NUEVO LEÓN	MONTERREY	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	30,000,000
NUEVO LEÓN	MONTERREY	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL MARIANO ESCOBEDO ALAMEDA	15,000,000
NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	CENTRO CULTURAL LA PERGOLA	8,000,000
NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO ANASTACIO	7,500,000
NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	REMODELACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD	7,500,000
NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	REMODELACIÓN PLAZA PRINCIPAL	8,000,000
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y KIOSCO CIBERNÉTICO, HACIENDA EL PALMAR	1,003,208
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y KIOSCO CIBERNÉTICO, PUERTA DE LAS MITRAS	1,003,208
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y KIOSCO CIBERNÉTICO, VIÑEDOS	1,003,208
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO CIBERNÉTICO MÁRTIRES DE CANANEA	412,000
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL "EL ARTE AL ALCANCE DE TODOS" - LOS VIÑEDOS	1,003,208
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL "EL ARTE AL ALCANCE DE TODOS" - PUERTA MITRAS	1,003,208
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	EL ARTE AL ALCANCE DE TODOS HACIENDA EL PALMAR	939,114
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO CULTURAL	1,500,000
NUEVO LEÓN	SANTA CATARINA	PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL MUSEO INDUSTRIAL EL BLANQUEO	115,000
OAXACA	CHAHUITES	FIESTA PATRONAL	200,000
OAXACA	CHAHUITES	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	4,000,000
OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	CENTRO CULTURAL DE LA UNIÓN ESTATAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECC. XXI DEL S.N.T.E. OAXACA	2,500,000
OAXACA	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,500,000
OAXACA	PINOTEPA DE DON LUIS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA DEL BICENTENARIO	2,000,000
OAXACA	SAN AGUSTÍN ATENANGO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	1,500,000
OAXACA	SAN JUAN LACHAO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y SALON DE MEDIOS	2,000,000
OAXACA	SAN JUAN TEPOSCOLULA	RESTAURACIÓN DE LA CASA CONVENTUAL Y ATRIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA	3,500,000

OAXACA	SAN MARCOS ARTEAGA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	2,000,000
OAXACA	SAN MIGUEL AMATLÁN	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y FORTALECIMIENTO DE LA BANDA FILARMÓNICA MUNICIPAL	400,000
OAXACA	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	1,500,000
OAXACA	SAN PEDRO JICAYÁN	TERMINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y MUSEO COMUNITARIO	2,000,000
OAXACA	SANTA ANA ZEGACHE	FIESTA PATRONAL	200,000
OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	3,000,000
OAXACA	SANTIAGO TAMAZOLA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,500,000
OAXACA	SANTIAGO YOLOMÉCATL	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN SANTIAGO YOLOMÉCATL	1,500,000
OAXACA	SANTIAGO ZACATEPEC	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y FORTALECIMIENTO DE LA BANDA FILARMÓNICA MUNICIPAL	400,000
OAXACA	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y FORTALECIMIENTO DE LA BANDA FILARMÓNICA MUNICIPAL	200,000
OAXACA	STO. DOMINGO TEHUANTEPEC	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO TEHUANTEPEC	1,000,000
OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	CASA DE CULTURA PARA LA AGENCIA MUNICIPAL DE RIO GRANDE	3,000,000
PUEBLA	AMIXTLÁN	FESTIVAL DE LA CULTURA TONACACA	500,000
PUEBLA	AMAZOC DE MOTA	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	150,000
PUEBLA	CHALCHICOMULA DE SESMA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
PUEBLA	HUEYTLALPAN	FIESTA PATRONAL	500,000
PUEBLA	PIAXTLA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
PUEBLA	PUEBLA	FESTIVAL DE CREACIÓN GASTRONÓMICA DE PUEBLA	943,000
PUEBLA	PUEBLA	GRAN VISIÓN CULTURAL, CREATIVOS EN LA CULTURA	2,057,000
PUEBLA	PUEBLA	PROGRAMAS CULTURALES MACUIL XOCHILT	10,000,000
PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	PROYECTOS CULTURALES 2012	3,000,000
PUEBLA	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
PUEBLA	SAN JOSÉ CHIAPA	CASA DE CULTURA, EQUIPAMIENTO Y TALLERES	500,000
PUEBLA	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CASA DE CULTURA	13,000,000
PUEBLA	TECOMATLÁN	CASA DE CULTURA	38,367,056
PUEBLA	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	FIESTA DE LA ALEGRÍA TAPAKXUWUAN	500,000
PUEBLA	TEPEACA	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE LA EXCOLECTURÍA DEL DIEZMO DE TEPEACA	6,000,000
PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	MERCADO DE TLACOTEPEC	17,000,000
PUEBLA	TLALNEPANTLA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
QUERÉTARO	AMEALCO DE BONFIL	TEATRO AUDITORIO ROBERTO RUÍZ OBREGÓN 2DA. ETAPA	2,500,000
QUERÉTARO	JALPAN DE SERRA	JALPAN PUEBLO MÁGICO Y CULTURAL	1,500,000
QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	OBSERVATORIO	1,500,000
QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO HISTÓRICO	1,500,000
QUINTANA ROO	BÁCALAR	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LOS 5 SENTIDOS	8,000,000
QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE CANCUN	1,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	SAN LUIS POTOSÍ 2012. 2DA ETAPA DE LA CASA DE CULTURA	1,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	SALINAS	1RA. ETAPA DEL ARCHIVO CULTURAL	1,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN VICENTE TANCUALAB	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	TANLAJÁS	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	2,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
SINALOA	CULIACÁN	EDIFICIO DE LA MEMORIA 1RA ETAPA	22,600,000
SONORA	BENITO JUÁREZ	CENTRO CULTURAL BEATRIZ BELTRONES RIVERA	10,000,000
SONORA	HUATABAMPO	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO CÍVICO "LA ALAMEDA"	10,000,000
SONORA	NAVOJOA	REHABILITACIÓN DEL TEATRO-AUDITORIO MUNICIPAL DE NAVOJOA	1,500,000
SONORA	NAVOJOA	FESTIVAL DE LAS ARTES NAVOJOA	1,000,000
SONORA	NAVOJOA	GRUPO YOREME ALEYA	500,000
SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO	FIESTAS DEL DESIERTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO	500,000
SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO	FERIA DEL ALGODÓN	4,000,000
SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y MUSEO MUNICIPAL	7,000,000
TABASCO	CENTLA	RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA ADUANA MARÍTIMA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA	3,000,000
TABASCO	COMALCALCO	PASEO CULTURAL BICENTENARIO TERCERA ETAPA	4,200,000
TABASCO	COMALCALCO	CONSTRUCCIÓN DE PASEO CULTURAL BICENTENARIO 3RA. ETAPA	25,500,000

TABASCO	MACUSPANA	AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	3,500,000
TAMAULIPAS	LLERA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	1,000,000
TAMAULIPAS	MATAMOROS	INFRAESTRUCTURA Y REHABILIT. 2A ETAPA DEL PARQUE OLÍMPICO	5,000,000
TAMAULIPAS	MATAMOROS	REMODELACIÓN MUSEO CASA MATA 2A ETAPA	1,000,000
TAMAULIPAS	MATAMOROS	REMODELACIÓN MUSEO DEL AGRARISMO MEXICANO 2A ETAPA	1,000,000
TAMAULIPAS	MATAMOROS	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TEATRO DE LA REFORMA 2A ETAPA	1,000,000
TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO P/CASA DE CULTURA	1,000,000
TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	1,000,000
TAMAULIPAS	VICTORIA	REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL ARTE EN CD. VICTORIA	2,000,000
TAMAULIPAS	VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	2,000,000
TLAXCALA	APIZACO	ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE APIZACO	1,500,000
TLAXCALA	PAPALOTLA DE XICOTÉNCATL	CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO	500,000
TLAXCALA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	FIESTA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA	500,000
TLAXCALA	TERRENATE	CASA DE CULTURA DE TERRENATE	750,000
TLAXCALA	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	CASA DE CULTURA DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD	750,000
VERACRUZ	AMATITLÁN	BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL	1,750,000
VERACRUZ	ATZACAN	RESCATE DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE ATZACAN	450,000
VERACRUZ	ATZALAN	TORRE CAMPANARIO	1,500,000
VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	FESTIVAL DE LA SALSA	3,000,000
VERACRUZ	CHALMA	FIESTAS PATRONALES EN CHALMA VERACRUZ	500,000
VERACRUZ	COATEPEC	CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE COATEPEC	1,000,000
VERACRUZ	COATZACOALCOS	FESTIVAL DEL MAR	1,000,000
VERACRUZ	COATZACOALCOS	FESTIVAL DEL MALECÓN, MUSEO DEL MALECÓN	1,000,000
VERACRUZ	COATZACOALCOS	CULTURA DEL GRAFFITI	1,000,000
VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	FESTIVAL CULTURAL DE LA NOCHEBUENA	2,000,000
VERACRUZ	MECAYAPAN	DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO CULTURAL, MECAYAPAN, VERACRUZ	500,000
VERACRUZ	MISANTLA	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "LA CASONA"	1,500,000
VERACRUZ	TLILAPAN	CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE SANTIAGO APÓSTOL	500,000
VERACRUZ	TUXPAN	REMODELACIÓN DE LA CATEDRAL UBICADA EN EL CENTRO DE TUXPAN, VERACRUZ	1,500,000
VERACRUZ	XICO	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA	500,000
VERACRUZ	ZENTLA	TEATRO AL AIRE LIBRE EN PARQUE FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL	4,800,000
YUCATÁN	CHICXULUB	EDIFICACIÓN DE CASA DE LA CULTURA	1,500,000
YUCATÁN	TEPAKÁN	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	1,000,000
YUCATÁN	TUNKÁS	REHABILITACIÓN DE LA EX ESTACIÓN DE TRENES COMO "CASA DE LA CULTURA DE TUNKÁS"	1,500,000
ZACATECAS	ATOLINGA	CASA DE LA CULTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL	1,000,000
ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL EJIDO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	2,500,000
ZACATECAS	EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO	AUDITORIO MUNICIPAL	300,000
ZACATECAS	EL SALVADOR	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL	2,500,000
ZACATECAS	GENERAL PÁNFILO NATERA	CASA DE LA CULTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL	6,700,000
ZACATECAS	GUADALUPE	RESCATE "CASA DEL CURA VELA" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8,000,000
ZACATECAS	GUADALUPE	INTEGRACIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO AL CONJUNTO CONVENTUAL DE SAN FRANCISCO PATRIMONIO CULTURAL	3,000,000
ZACATECAS	GUADALUPE	ANTIGUA CARROCERÍA GALVÁN (ACTUAL PRESIDENCIA MUNICIPAL) PARA EL RELICARIO MUNICIPAL	1,500,000
ZACATECAS	HUANUSCO	AMPLIACIÓN POLIFORUM MUNICIPAL HUANUSCO	750,000
ZACATECAS	JEREZ	RESTAURACIÓN DE CÚPULA PARROQUIA INMACULADA	750,000
ZACATECAS	MOMAX	CASA DE LA CULTURA MOMAX	2,000,000
ZACATECAS	MORELOS	BANDA DE MÚSICA	1,000,000
ZACATECAS	PÁNUCO	CASA DE LA CULTURA DEL PANUCO	2,000,000
ZACATECAS	RÍO GRANDE	REMODELACIÓN DEL TEMPLO DE SANTA VERACRUZ	2,000,000
ZACATECAS	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	RESTAURACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CERRO DEL TEÚL	8,000,000
ZACATECAS	TRONCOSO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	5,997,050
ZACATECAS	VETAGRANDE	CASA DE LA CULTURA VETAGRANDE	2,000,000

PROYECTOS NO GUBERNAMENTALES			1,035,846,110
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	PROYECTO	
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PROPUESTA CULTURAL	3,000,000
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PROYECCIÓN CULTURAL	3,000,000
AGUASCALIENTES	COSÍO	CASA DE CULTURA	1,000,000
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	TEATRO AL AIRE LIBRE DE LOS PERIODISTAS DE ENSENADA	1,500,000
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	PROMOCIÓN CULTURAL 2012	2,000,000
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	PROYECTOS CULTURALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	2,000,000
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO CULTURAL SAN FELIPE	3,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	FERIA DEL LIBRO DE TIJUANA	1,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y EDUCATIVO PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS	1,500,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	NIÑOS Y NIÑAS CREANDO UN MEJOR FUTURO A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN	1,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	PROGRAMA MI FESTIVAL EN TU COMUNIDAD	1,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	VI FESTIVAL TIJUANA INTERZONA	2,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	30° FERIA DEL LIBRO	3,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	AMPLIACIÓN MUSEO DEL TROMPO INTERACTIVO	3,000,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ARTE Y CULTURAS... UN NORTE ARTE	1,500,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	PRESERVACIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO HISTÓRICO DE TIJUANA	1,740,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	REHABILITACIÓN DE LA GALERÍA DE LA CIUDAD	1,451,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	REHABILITACIÓN DEL FORO DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE LA CULTURA DE TIJUANA	609,000
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIJUANA	2,000,000
BAJA CALIFORNIA		PROYECTO CULTURAL 2012	2,000,000
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA	177,000
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA SALA DE CONCIERTOS	176,000
BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA	2,000,000
BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	HABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAFÉ LITERARIO, AL TEATRO GRIEGO E IMPERMEABILIDAD DE TECHO DE LA CASA DE LA CULTURA PLAYAS CORTIJO SAN JOSÉ DEL CABO	1,100,000
CHIAPAS	TOTOLAPA	CASA DE LA CULTURA	5,000,000
CHIAPAS		FESTIVAL CULTURAL EN TU COLONIA	2,000,000
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	EXPO JOVEN Y ARTISTAS URBANOS	2,000,000
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL MUREF	3,200,000
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	FESTIVAL COUNTRY CHIHUAHUA	1,500,000
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	FESTIVAL DE FIESTAS DE LA FUNDACIÓN	3,300,000
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	PROGRAMA CULTURAL ARTE EN EL PARQUE	1,500,000
CHIHUAHUA	DELICIAS	REMODELACIÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,000,000
CHIHUAHUA	JIMÉNEZ	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	1,000,000
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DE ESCENARIO AL AIRE LIBRE: SEGUNDA ETAPA	1,500,000
COAHUILA	RAMOS ARIZPE	RECUPERACIÓN DE LA CAPILLA DE SANTA MARÍA	2,000,000
COAHUILA	SALTILLO	CONCLUSIÓN DE MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO DEL DESIERTO DE COAHUILA	3,000,000
COAHUILA	SALTILLO	11VO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE OPERA 2012 ARTESCENICA A.C.	1,000,000
COAHUILA	MÚZQUIZ	EQUIPAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PALEONTOLÓGICO	3,000,000
COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MPAL, 1RA ETAPA	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	ÁLVARO OBREGÓN	ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS INDÍGENAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS ALTOS DE CHIAPAS	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	ÁLVARO OBREGÓN	ECOFILM FESTIVAL	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	ÁLVARO OBREGÓN	TEMPLO Y SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN SAN ÁNGEL	5,000,000
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	LA CULTURA INTEGRAL DESARROLLA Y PROMUEVE EL CAMBIO SOCIAL	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LA FORMACIÓN DE VALORES HUMANOS	2,000,000

DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	SOCIEDADES EN MOVIMIENTO, LA CULTURA Y LAS ARTES	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	CURA CONTRA EL FASTIDIO A LA LECTURA	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	INFRAESTRUCTURA CULTURAL CENTRO CULTURAL CARLOS LLANO	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUÁREZ	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL CENTRO CULTURAL ROBERTO CANTORAL	10,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	DESARROLLO DE LA CULTURA EN ZONAS RURALES DEL D.F.	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	LA CULTURA EN TU COMUNIDAD	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	TALLERES EN EL DESARROLLO EN LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN SEC VULNERABLES DEL D.F.	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN DIFUSIÓN DE LA ACUARELA 2012	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	ADQUISICIÓN ACERVO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL COLECCIÓN MUAC	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CINEMATOGRAFICAS 2012	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	INSTRUMENTA OAXACA	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	LA TITERÍA CASA DE LAS MARIONETAS	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	COYOACÁN	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN MÉXICO	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	DIFUSIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	EXPRESIONES ARTISTICAS Y SU DIVERSIDAD COMO INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA CD. DE MEX.	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	COROS Y RONDALLAS DENTRO DE LOS RECLUSORIOS	1,532,069
DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	PROGRAMA CULTURAL 2012	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	ALAMEDA	30,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	CATALOGACIÓN CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN INVESTIGACIÓN DIGITALIZACIÓN DIFUSIÓN DE LA COLECCIÓN RUTH D. LECHUGA DEL MUSEO FRANZ MAYER	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE MÉXICO	6,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	DIFUSIÓN CULTURAL 2012	1,725,110
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	DIGITALIZACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	DOCSDF 2012. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL AMBULANTE	9,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	HAY QUE CREER	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	IGLESIA DE SANTA CATARINA VIRGEN Y MÁRTIR	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	LA NANA FÁBRICA DE LAS ARTES	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	LAS NIÑA Y LOS NIÑOS DE MÉXICO EN EL MUSEO	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	MEMORIA Y TOLERANCIA	5,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	MÉXICO, ARTE Y TIEMPO	1,700,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	MUJERES INDÍGENAS, IDENTIDAD CULTURA Y PARTICIPACIÓN	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	MUSEO DE ARTE POPULAR MAP	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	MUSEO DEL ESTANQUILLO/COLECCIONES CARLOS MONSIVAÍS	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	MÚSICA EN TU COMUNIDAD	4,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	PROYECTO CULTURAL 2012	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	PROYECTO DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO CULTURAL (FMX-FESTIVAL DE MÉXICO, EDICIÓN 28)	15,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	REPERTORIO DE EL CÍRCULO TEATRAL 2012 TEATRO INTIMISTA	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	RESTAURACIÓN DE LA CASA DEL POETA	500,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO METROPOLITANO	4,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PRESBITERIO DE 1895 E INTERIORES DEL TEMPLO EXPIATORIO A CRISTO REY	10,000,000
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	TEPITO, ARTE ACÁ	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA POPULAR MEXICANA	4,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA DE CREACIÓN DE PÚBLICOS EN EL D.F.	5,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE MÚSICOS LÍRICOS EN ZONAS URBANAS	5,000,000

DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LAS ARTES Y EL IMPACTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES	4,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA DE FOMENTO Y DIFUSIÓN CREATIVA	3,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	MÚSICA POR LA VIDA	3,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE TALENTOS 2012	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	JORNADAS CULTURALES MUSITEC 2012	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA CULTURAL DE COMISIONES CREATIVAS	2,700,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	FESTIVAL DE LAS VANGUARDIAS MUSICALES EN MÉXICO	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PRODUCCIÓN Y MONTAJE DEL ESPECTÁCULO SOBRE EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MÚSICA EN EL TEATRO MEXICANO	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	REGENERACIÓN DE LA CIUDAD; PAISAJE URBANO MUSICAL	1,800,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ARTES ESCÉNICAS 2012	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	LEGADO FOTOGRÁFICO LOLA ÁLVAREZ BRAVO 1930-1985	1,700,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	XVI ENCUENTRO INTERNACIONAL, XII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUJERES EN EL ARTE	600,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	RADIOGRAFÍA DE LA PROMOCIÓN CULTURAL FUERA DE LA ESFERA GUBERNAMENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	MÚSICA PARA TODOS	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	TEATRO POR TU CIUDAD	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	HISTORIA SIGLO XX DE LOS MÚSICOS POPULARES URBANOS DE MÉXICO	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	PROYECTO DE CAPACITACIÓN MUSICAL CON OMAR TORRES	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	CREACIÓN DE PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN BARRIOS DIRIGIDOS A NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	EL REBOZO; UNA TRADICIÓN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	900,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	EL TEATRO CONTEMPORÁNEO EN MÉXICO (1901 – 2000), ÍNDICE HISTÓRICO	500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL POR LOS VALORES HUMANOS, A.C.	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	ASOCIACIÓN MEXICANA DE SALUD ESCOLAR A.C.	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN TALLER CULTURAL ITINERANTE PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TAREHA A.C.)	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	OPERA SOR JUANA	3,500,000
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	ARTE Y CULTURA INDÍGENA MEXICANA	40,000,000
DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	DOCUMENTAL PARA SENSIBILIZAR EN TRATA	6,000,000
DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	EXPRESIONES ESCÉNICAS Y CONCURSO DE TALENTOS	1,500,000
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	PROGRAMA CULTURAL DE ARTISTAS CON DISCAPACIDAD	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	LA SIEMPRE VIVA, VIVE	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	PROMOCIÓN GRATUITA PARA EL CREADOR Y METODOLOGÍA DE AUTOGESTIÓN	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA CULTURAL 2012	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	POR UNA MEJOR CULTURA PARA IZTAPALAPA	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	CRUZADA DE TALLERES CULTURALES PARA JÓVENES	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	FESTIVAL DE ROCK	300,000
DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA	300,000
DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES	200,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO INTERNACIONAL RUFINO TAMAYO	4,000,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	BALLENA GRIS ORGULLOSAMENTE MEXICANA	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	CULTURA COMO MEDIO	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN EL D.F.	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	MUSEO DEL ESCRITOR	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	MÚSICA SINFÓNICA CONTEMPORÁNEA DE VENUSTIANO REYES	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	PROTEGIENDO LA FLAMA	1,000,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	RESCATE DE IGLESIAS	1,500,000

DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	RESTAURACIÓN DE LA CASA LUIS BARRAGÁN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	DESARROLLO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y DE PROMOCIÓN CULTURAL	6,000,000
DISTRITO FEDERAL	TLÁHUAC	RESCATE, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE TRADICIONES USOS Y COSTUMBRES DE TLÁHUAC	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	HISTORIAS MÍNIMAS ILUSTRADAS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,500,000
DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	JARDÍN DEL ARTE MEXICA D.F.	2,500,000
DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	SABIDURÍA ANCESTRAL	3,500,000
DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	ACCESO A LA CULTURA	2,000,000
DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	ARQUITECTURA DE MÉXICO, HISTORIA EN ACUARELAS. ENCUENTRO MULTIDISCIPLINARIO INTERINSTITUCIONAL ITINERANTE	2,217,931
DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	PROYECTO CULTURA FIDEICOMISO MUSEO DOLORES OLMEDO	3,000,000
DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	RESCATE, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE TRADICIONES USOS Y COSTUMBRES DE XOCHIMILCO	7,000,000
DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA CHINAMPERA Y SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE	6,750,000
DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	REDESCUBRIENDO MI PUEBLO, MI BARRIO, MI COMUNIDAD. XOCHIMILCO	2,750,000
DISTRITO FEDERAL		ÁGUILA REAL	1,500,000
DISTRITO FEDERAL		ARTE Y CULTURA	2,000,000
DISTRITO FEDERAL		COLECCIÓN ANDRÉS BLASTEIN	1,000,000
DISTRITO FEDERAL		DIVERSIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO FEDERAL	1,500,000
DISTRITO FEDERAL		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CULTURAL	5,400,000
DISTRITO FEDERAL		INFRAESTRUCTURA CULTURAL SALA DE CONCIERTOS CARLOS PRIETO	10,000,000
DISTRITO FEDERAL		PROYECTO CULTURAL 2012	1,000,000
DISTRITO FEDERAL		MÚSICA Y ARTES VISUALES	1,000,000
DISTRITO FEDERAL		NIÑOS Y NO TAN NIÑOS CONSTRUYENDO LA CULTURA	3,000,000
DISTRITO FEDERAL		ODISEUM, EL VIAJE AL ORIGEN	2,000,000
DISTRITO FEDERAL		PROYECTOS CULTURALES	1,000,000
DISTRITO FEDERAL		PROYECTOS CULTURALES 2012	2,000,000
DISTRITO FEDERAL		TEMPORADA DE VERANO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MINERÍA Y CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2012	5,000,000
DISTRITO FEDERAL		UNA TRAVESÍA POR LA CULTURA Y RECREACIÓN	1,500,000
DISTRITO FEDERAL		FOROS MASIVOS DE LECTURA ENTRE GRUPOS VULNERABLES	8,000,000
DISTRITO FEDERAL		FOMENTO DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN MEXICANA	12,000,000
DISTRITO FEDERAL		TRANSVERSALES XV AÑOS	1,000,000
DISTRITO FEDERAL		HOMENAJE A LA TRAYECTORIA	1,000,000
DISTRITO FEDERAL		LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER EN LA CULTURA	3,000,000
DISTRITO FEDERAL		LA CULTURA Y LAS TRADICIONES NACIONALES	3,000,000
DISTRITO FEDERAL		DIRECTORIO VIRTUAL DE ARTISTAS Y EXPRESIONES MEXICANAS	2,000,000
DISTRITO FEDERAL		PROMOCIÓN DEL MAGUEY, MEZCAL Y DESTILADOS DE ORIGEN	3,000,000
DURANGO	DURANGO	CAPILLA VIRREINAL DE DURANGO	3,000,000
DURANGO	DURANGO	RESTAURACIÓN DEL CASCO DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ DE LA GOMA Y LA CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ARTES Y OFICIOS TRADICIONALES DE LA LAGUNA	2,000,000
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	ADQUISICIÓN DE UNA FRACCIÓN DE LAS BANQUETAS ALTAS EN EL CENTRO HISTÓRICO	1,500,000
DURANGO	PÁNUCO DE CORONADO	REMOZAMIENTO DEL TEMPLO DE SAN FERMÍN	1,000,000
DURANGO	RÓDEO	SALÓN CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR	1,000,000
DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	RESCATE DEL MUSEO DE SITIO DE LA COYOTADA	1,000,000
DURANGO		II FESTIVAL NACIONAL Y 1ER FESTIVAL INTERNACIONAL INFANTIL DEL FOLCLOR	1,000,000
DURANGO		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL BAILE DE SALÓN	500,000
MÉXICO	NAUCALPAN	CAMERATA DE NAUCALPAN	2,000,000
MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	BAZAR CULTURAL Y DE COMERCIO JUSTO	4,450,200
MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	FOMENTO E INTEGRACIÓN CULTURAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	1,549,800

MÉXICO	SULTEPEC	FESTIVAL LLUVIA DE PLATA	5,500,000
MÉXICO	SULTEPEC	PRESIDENCIA MUNICIPAL; MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	8,500,000
MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	ESPACIOS CULTURALES COMUNITARIOS	6,000,000
MÉXICO	SULTEPEC	PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES EN SULTEPEC EDO DE MEX	6,000,000
GUANAJUATO	ABASOLO	ILUMINACIÓN ARTÍSTICA Y RESTAURACIÓN DE FACHADA, BANDA ATRIAL DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	500,000
GUANAJUATO	CELAYA	CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ARTES DE CELAYA	4,000,000
GUANAJUATO	CELAYA	REMODELACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ARTES DE CELAYA, TEMPLO DEL SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA	5,000,000
GUANAJUATO	GUANAJUATO	PROYECTO CULTURAL ENRIQUE Y ALICIA RUELAS AC	500,000
GUANAJUATO	GUANAJUATO	ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL SILVESTRE REVUELTAS	1,000,000
GUANAJUATO	GUANAJUATO	PLAZA DEL ARTISTA	4,000,000
GUANAJUATO	IRAPUATO	REMODELACIÓN AUDITORIO BENITO JUÁREZ	2,000,000
GUANAJUATO	LEÓN	ILUMINACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA SALUD	1,500,000
GUANAJUATO	LEÓN	RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO	6,000,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN GONZALO	500,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	COLONIA DE SAN GONZALO RESTAURACIÓN Y ADECUACIONES DEL TEMPLO DE SAN GONZALO	600,000
GUANAJUATO	SALAMANCA	COLONIA DE SAN PEDRO RESTAURACIÓN Y ADECUACIONES DEL TEMPLO DE SAN PEDRO	500,000
GUANAJUATO	VICTORIA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL SAGRARIO	1,200,000
GUANAJUATO		REHABILIT. EXHDA. DE SANTO	3,000,000
GUANAJUATO		JORNADA CULTURAL	2,000,000
GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	FANDANGRO (Instituto de la Cultura del Estado de Guerrero)	1,000,000
GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	PROYECTO DE DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BANDAS DE MÚSICA A COMUNIDADES	1,000,000
GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	CONSERVACIÓN CATEDRAL CRISTO REY ACAPULCO	8,000,000
GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS	3,000,000
GUERRERO	TAXCO DE ALARCÓN	CASA DE CULTURA MUJERES ARTESANAS GUERRERENSES	6,000,000
GUERRERO	TAXCO DE ALARCÓN	PROYECTO CULTURAL 2012	4,000,000
GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	FESTIVAL DE GUITARRA DE ZIHUATANEJO	500,000
GUERRERO		PROMOCIÓN DEL MAGUEY MEZCAL Y DESTILACIÓN DE ORIGEN	2,000,000
GUERRERO		TEATRO Y ÓPERA ITINERANTE	1,000,000
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN - FINI 2012	2,000,000
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	SALAS DE EXPOSICIÓN, ÁREA CULTURAL	500,000
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CASA DE CULTURA	500,000
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	MUSEO REGIONAL DE PACHUCA	1,500,000
HIDALGO	ZEMPOALA	ANTIGUO CONVENTO DE TODOS LOS SANTOS, CLAUSTRO Y CAPILLA ABIERTA	6,000,000
JALISCO	ACATLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	2,068,000
JALISCO	AUTLÁN DE NAVARRO	OBRA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE CULTO CATEDRAL DE AUTLAN	6,000,000
JALISCO	AUTLÁN DE NAVARRO	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN FELIPE DE AUTLÁN	1,500,000
JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE (CIUDAD GUZMAN)	MUSEO REGIONAL DE LAS CULTURAS DE OCCIDENTE	2,000,000
JALISCO	CIHUATLÁN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CASA DE CULTURA DE CIHUATLÁN	2,000,000
JALISCO	EL ARENAL	PROYECTO CULTURAL DEL ARENAL	1,000,000
JALISCO	TEQUILA	PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO PARA TEQUILA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS	2,500,000
JALISCO	GUADALAJARA	RESCATE DE TRADICIONES REGIONALES	2,000,000
JALISCO	GUADALAJARA	LECTURAS QUE ENCIENDEN TUS SENTIDOS (INFOLECTURA)	5,000,000
JALISCO	GUADALAJARA	FESTIVAL CULTURAL DE MAYO EN GUADALAJARA	2,000,000
JALISCO	OCOTLÁN	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO ANTIGUO	1,500,000
JALISCO	PUERTO VALLARTA	CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA REGIONAL DE LA DANZA MEXICANA XIUTLA	2,500,000
JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	RESTAURACIÓN PARROQUIA DE SAN MIGUEL YAHUALICA, JALISCO	2,000,000
JALISCO	ZAPOPAN	CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	20,000,000

JALISCO	ZAPOPAN	PALACIO DE LA CULTURA Y LA COMUNICACIÓN (RATO. AC.)	35,000,000
JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE	ESCULTURAS DENOMINADAS EL SONAJERO DE ZAPOTLÁN	1,000,000
MÉXICO		SUMA POR LA EDUCACIÓN, FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CULTURA	2,000,000
MÉXICO		PROYECTO TUZO	4,000,000
MÉXICO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	HEY! ESTOY AQUÍ	1,000,000
MÉXICO	CHALCO	FESTIVAL CULTURAL DEL GRAN SEÑOR CHALCA	1,500,000
MÉXICO	CUAUTILÁN IZCALLI	FOMENTO DEL ARTE MURAL EN LAS ESCUELAS	1,000,000
MÉXICO	TEPETLAOXTOC	ANTIGUO CONVENTO Y TEMPLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA	4,000,000
MÉXICO	TOLUCA	IMPULSO DE APRECIO A LA CULTURA POR MEDIO DE TALLERES Y CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	1,500,000
MÉXICO	TOLUCA	ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO DE MÉXICO	20,000,000
MÉXICO	TOLUCA	PROMOVER Y ACELERAR LA ENSEÑA MUSICAL	4,000,000
MÉXICO		PROGRAMA CULTURAL PARA LA IDENTIDAD REGIONAL	12,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	PROSPECCIÓN SUBTERRÁNEA 1ER CUADRO CENTRO HISTÓRICO, MORELIA	3,000,000
MICHOACÁN	COENEO	CASA DE LA CULTURA DE COENEO	1,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	EL ARTE EN TU CAMELLÓN	1,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	FESTIVAL DE MÚSICA DE MORELIA MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ	5,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MORELIA	8,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	MORELIA EN BOCA - EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA Y VINO DE MÉXICO	850,000
MICHOACÁN	MORELIA	PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN, LOGIA Y SALA DE NIÑOS CANTORES CAMPUS MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ	7,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	SEGUNDA ETAPA SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1,300,000
MICHOACÁN	MORELIA	TEATRO MATAMOROS	11,000,000
MICHOACÁN	MORELIA	TERCERA ETAPA TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUIDO	2,200,000
MICHOACÁN	PÁTZCUARO	ILUMINACIÓN DE LA PLAZA VASCO DE QUIROGA Y EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS	6,200,000
MICHOACÁN	PÁTZCUARO	SEGUNDA ETAPA CENTRO DE INTERPRETACIÓN RUTA DON VASCO	8,550,000
MICHOACÁN	ZAMORA	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y RESTAURACIÓN ARTESANAL DE ZAMORA	2,000,000
MORELOS	AMACUZAC	LA CULTURA COMO PROMOTORA DEL TURISMO	1,000,000
MORELOS	CUAUTLA	NÚCLEO DE APRENDIZAJE MUSICAL Y DE DANZA EN MORELOS	500,000
MORELOS	CUERNAVACA	NÚCLEO DE APRENDIZAJE MUSICAL Y DE DANZA EN MORELOS	500,000
MORELOS	HUITZILAC	NÚCLEO DE APRENDIZAJE MUSICAL Y DE DANZA EN MORELOS	500,000
MORELOS	OCUITUCO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE MUSICAL Y DE DANZA EN MORELOS	500,000
MORELOS	TEPOZTLÁN	NÚCLEO DE APRENDIZAJE MUSICAL Y DE DANZA EN MORELOS	500,000
MORELOS	TEPALcingo	NÚCLEO DE APRENDIZAJE MUSICAL Y DE DANZA EN MORELOS	500,000
NACIONAL		PROGRAMA DE APOYO A ORQUESTAS INFANTILES, ZONA NORTE	20,600,000
NACIONAL		PROGRAMA DE APOYO A ORQUESTAS INFANTILES, ZONA SUR	20,600,000
NACIONAL		PROGRAMA DE APOYO A ORQUESTAS INFANTILES, ZONA ESTE	20,600,000
NACIONAL		PROGRAMA DE APOYO A ORQUESTAS INFANTILES, ZONA CENTRO	20,600,000
NACIONAL		PROGRAMA DE APOYO A ORQUESTAS INFANTILES, ZONA OESTE	20,600,000
NAYARIT	XALISCO	CARAVANA DEL ELEFANTE	1,000,000
NAYARIT		COLOQUIO INTEGRAL DE TEATRO Y SUS ALTERNATIVAS	500,000
NUEVO LEÓN		FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCIA	5,000,000
OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CULTURA AUTOGESTIVA OAXACA	2,500,000
OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO OAXACA 2012	2,000,000
QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA COMUNIDAD DE EPIGMEO GONZÁLEZ EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO	1,000,000

QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	REHABILITACIÓN MONUMENTO HISTÓRICO SAN JUAN BAUTISTA	2,000,000
QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RÍO	REHABILITACIÓN MUSEO DE LA MUERTE	500,000
QUERÉTARO	SANTIAGO	RESTAURACIÓN MONUMENTO HISTÓRICO SANTA CLARA	2,000,000
QUERÉTARO		PROYECTO TERCERA LLAMADA	1,000,000
QUERÉTARO		PUESTA EN ESCENA ITINERANTE DE GRANDES OBRAS PARA EL DESARROLLO CULTURAL QRO.	6,000,000
QUERÉTARO	CADEREYTA DE MONTES	MUSEO REGIONAL DE CADEREYTA	2,000,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONCURSO DE CUENTOS	2,500,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	CORO DE LA UAQ	1,000,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	FESTIVAL DE CINE QUERÉTARO 2012	1,500,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	FESTIVAL INTERNACIONAL MEXICANO DEL VIOLÍN	3,000,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	LITOGRAFÍA CULTURAL BOHEMIA	1,000,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	PASEOS CULTURALES PARA LA JUVENTUD DE ESCUELAS RURALES	500,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	PROYECTO DE COCINA Y TRADICIÓN CULTURAL ÑAÑU	500,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	RESCATE DE ESPACIOS CULTURALES DEL RÍO SAN JUAN	1,500,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	RESCATE DE PINTURAS Y TEATRO PARROQUIAL	2,000,000
QUERÉTARO	QUERÉTARO	TEATRO ITINERANTE	3,000,000
QUERÉTARO	TEQUISQUIAPAN	CINE EN TU COMUNIDAD	2,000,000
QUERÉTARO	TEQUISQUIAPAN	FESTIVAL DE CINE TX	1,000,000
QUERÉTARO	TEQUISQUIAPAN	FILOSOFÍA PARA NIÑOS	2,000,000
QUERÉTARO		INSTITUTO DE CULTURA ARTE Y DISEÑO	1,500,000
QUINTANA ROO	CHETUMAL	OBRAS DE ARTE MURAL ITINERANTE "QUINTANA ROO" DE ESTADO A METAMORFOSIS DE LA CARTA MAGNA	2,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	REMODELACIÓN PALACIO MUNICIPAL	3,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RÍO	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	2,500,000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DEL SIGLO XX DE SAN LUIS POTOSÍ	1,000,000
SAN LUIS POTOSÍ	XILITLA	PROYECTO INTEGRAL DE RESTAURACIÓN 2012 FONDO XILITLA	1,750,000
SINALOA	CULIACÁN	CULTURA A LA CALLE	8,000,000
SONORA	HERMOSILLO	FIESTAS DEL PITIC	1,000,000
SONORA	MAGDALENA	TEATRO DE MAGDALENA	2,000,000
SONORA		FOMENTO A LA LECTURA EN COMUNIDADES RURALES Y CINTURONES DE MARGINACIÓN URBANA	3,000,000
SONORA		CARAVANA CULTURAL JUVENIL ITINERANTE	500,000
TABASCO	BALANCÁN	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	1,900,000
TABASCO	EMILIANO ZAPATA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA	1,900,000
TABASCO	TENOSIQUE	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DIVERSA	3,000,000
TABASCO		POR LOS VALORES HUMANOS	2,000,000
TABASCO		TALLERES CULTURALES	2,000,000
TAMAULIPAS	RÍO BRAVO	REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL	4,000,000
TLAXCALA	TLAXCALA	DESARROLLO CULTURA Y SOCIAL, SAN JOSÉ TEACALCO	1,500,000
VERACRUZ	COATEPEC	FESTIVALES CULTURALES PRO GÉNERO	1,000,000
VERACRUZ	VERACRUZ	ATRIO DE LA CATEDRAL DE VERACRUZ	2,000,000
VERACRUZ		RUTA CULTURAL MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA E INTERCONEXIÓN Y RESCATE DE INMUEBLES PATRIMONIALES EN LA ANTIGUA VERACRUZ	2,000,000
YUCATÁN	AKIL	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	2,000,000
YUCATÁN	SAN FELIPE	CASA DE LA CULTURA	2,000,000
YUCATÁN	MÉRIDA	CASA DE CULTURA MÓVIL JUNTO A LA SOCIEDAD	1,500,000
YUCATÁN	MÉRIDA	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y PROMOCIÓN DEL ARTE	4,000,000
YUCATÁN	PROGRESO	FESTIVAL INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO ITINERANTE INDEPENDIENTE DE LOS MUNDOS POSIBLES	1,000,000
ZACATECAS	OJOCALIENTE	BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE OJOCALIENTE	250,000
ZACATECAS	SOMBRETERE	ORQUESTA SINFONICA INFANTIL Y JUVENIL DE SOMBRETERE	500,000
ZACATECAS	ZACATECAS	CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS FOTOGRÁFICO DE LA FOTOTECA DE ZACATECAS PEDRO VALTIERRA	250,000

ANEXO 32.12. PROGRAMAS DE CULTURA (pesos) 1/

	Monto
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	291,000,000
Proyectos de inversión en la producción de pintura, danza, obras literarias y producción musical nacionales, así como para la distribución de películas cinematográficas nacionales	291,000,000

1/ Esta asignación no implica recursos adicionales.

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)

	Monto
RAMO 12: SALUD	6,480,800,036
Gasto de operación para unidades médicas en entidades federativas (los recursos se transferirán a través del fondo de aportaciones para los servicios de salud del ramo 33) (Anexo 33.1)	2,127,900,000
Previsiones salariales para el fortalecimiento de los servicios de salud en las Entidades Federativas (los recursos se transferirán a través del fondo de aportaciones para los servicios de salud del ramo 33) (Anexo 33.2)	1,645,000,000
Equipamiento y obra pública para infraestructura federal (Anexo 33.3)	550,000,000
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (Anexo 33.4)	481,024,045
Promoción de la salud y educación para la salud (Anexo 33.5)	68,000,000
Complemento a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	20,000,000
Atención de enfermos de humo de leña en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	25,000,000
Fondo para la atención de la enfermedad renal crónica 1/	200,000,000
Fondo para la prevención de adicciones	170,000,000
Programa de fomento a los derechos de las personas con discapacidad	1,000,000
Erogaciones para la Atención de Grupos Vulnerables 2/	401,650,000
Asistencia social y protección del paciente	45,000,000
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud (Anexo 33.7)	320,000,000
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 3/	36,650,000
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 4/	686,100,000
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	50,000,000
Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud	636,100,000
Jornadas de Salud Bucal en comunidades rurales 5/	10,500,000
Equipamiento, modernización y obra pública para unidades médicas en Entidades Federativas (Anexo 33.6)	73,992,641
Atención a Grupos Vulnerables (Migrantes) en el Estado de Chiapas 6/	20,000,000
Naricitas Húmedas, A.C., Tuxtepec, Oaxaca 7/	633,350

1/ Este Fondo se alojará en una subcuenta específica del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, y se destinará exclusivamente al financiamiento de la atención médica y medicamentos a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.

2/ Monto incluido en el Anexo 23 Recursos para Atención a Grupos Vulnerables.

3/ Incluye 27.65 mdp del Programa para el Fortalecimiento Nacional de la Promoción, Protección y Seguimiento del Cumplimiento de los Derechos de la Infancia, como se muestra en el Anexo 33.8.

4/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5/ El monto se reparte en la misma proporción para los municipios de San Bernardo, Pueblo Nuevo, Mezquital, Guanaceví, Canelas, Durango y San Dimas, en el Estado de Durango.

6/ Para ser transferidos a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipales.

7/ Los recursos serán ejercidos a través de la Unidad Responsable Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

ANEXO 33.1 GASTO DE OPERACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS EN ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

	Monto
TOTAL	2,127,900,000
Aguascalientes	70,000,000
Baja California	112,900,000
Baja California Sur	50,000,000
Campeche	55,000,000
Coahuila	55,000,000
Colima	35,000,000
Chiapas	55,000,000
Chihuahua	55,000,000
Distrito Federal	82,000,000
Durango	72,500,000
Guanajuato	50,000,000
Guerrero	50,000,000
Hidalgo	49,000,000
Jalisco	50,000,000
México	170,000,000
Michoacán	35,000,000
Morelos	65,000,000
Nayarit	35,000,000
Nuevo León 1/	185,000,000
Oaxaca	80,000,000
Puebla	105,000,000
Querétaro	80,000,000
Quintana Roo	40,000,000
San Luis Potosí	50,000,000
Sinaloa	70,000,000
Sonora	46,000,000
Tabasco	35,000,000
Tamaulipas	36,000,000
Tlaxcala	50,000,000
Veracruz	94,500,000
Yucatán	40,000,000
Zacatecas	70,000,000

1/ Incluye 130 mdp para el Saneamiento Financiero del Hospital "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ANEXO 33.2 PREVISIONES SALARIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

	Monto
TOTAL	1,645,000,000
Aguascalientes	27,932,932
Baja California	45,735,597
Baja California Sur	26,955,085
Campeche	20,776,643
Coahuila	13,580,568
Colima	66,380,611
Chiapas	93,403,636
Chihuahua	30,394,750
Distrito Federal	15,906,769
Durango	26,803,756
Guanajuato	66,783,667
Guerrero	35,798,560
Hidalgo	51,924,441
Jalisco	44,569,023
México	156,016,426
Michoacán	69,191,042
Morelos	24,879,560
Nayarit	70,731,839
Nuevo León	19,986,094
Oaxaca	81,853,728
Puebla	96,067,574
Querétaro	23,070,084
Quintana Roo	21,296,478
San Luis Potosí	23,054,176
Sinaloa	75,090,229
Sonora	12,327,887
Tabasco	66,648,292
Tamaulipas	22,293,451
Tlaxcala	36,569,621
Veracruz	178,187,807
Yucatán	12,245,816
Zacatecas	88,543,858

ANEXO 33.3 EQUIPAMIENTO Y OBRA PÚBLICA PARA INFRAESTRUCTURA FEDERAL (pesos)

	Monto
TOTAL	550,000,000
Construcción y equipamiento del nuevo Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (InDRE)	80,000,000
Remodelación del Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno"	30,000,000
Construcción de la Torre de Especialidades del Hospital General Dr. Manuel Gea González	50,000,000
Proyecto para la producción de vacuna contra la influenza de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	20,000,000
Construcción de la Torre Médica A del Hospital General de México	50,000,000
Renovación y transformación de las instalaciones de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura de la COFEPRIS	50,000,000
Nueva torre de hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología	150,000,000
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	50,000,000
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	70,000,000

ANEXO 33.4 FONDO DE APORTACIONES A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD (pesos)

	Monto
TOTAL	481,024,045
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	209,250,000
Protección Contra Riesgos Sanitarios	271,774,045

ANEXO 33.5 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD (pesos)

	Monto
TOTAL	68,000,000
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	51,250,000
Prevencción contra la Obesidad	30,000,000
Vigilancia epidemiológica	21,250,000
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	16,750,000
Reducción de la Mortalidad Materna	13,000,000
Asistencia social y protección del paciente	3,750,000

ANEXO 33.6 EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA DE UNIDADES MÉDICAS EN ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

	Monto
TOTAL	73,992,641
Hospital "Dr. Ernesto Meana San Román" (Tomógrafo), Morelos	25,000,000
Hospital de 18 camas, 1ra etapa, Chiconcuac de Juárez, México	13,000,000
Ampliación del Centro Médico Municipal, 3ra etapa (instalaciones especiales y acabados), Sta. María Rayón, México	7,494,189
Construcción de Hospital, 1ra etapa, Santiago Acuitzilapa, México	15,498,452
Construcción de la Unidad de Atención a los padecimientos de cáncer y de hemodiálisis en el Hospital General de Agua Prieta, Sonora	8,000,000
Clínica para la Prevención de la Diabetes Mellitus, Durango	5,000,000

ANEXO 33.7 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES (pesos)

	Monto
TOTAL	320,000,000
Aguascalientes	10,000,000
Baja California	10,000,000
Baja California Sur	10,000,000
Campeche	10,000,000
Coahuila	10,000,000
Colima	10,000,000
Chiapas	10,000,000
Chihuahua	10,000,000
Distrito Federal	10,000,000
Durango	10,000,000
Guanajuato	10,000,000
Guerrero	10,000,000
Hidalgo	10,000,000
Jalisco	10,000,000
México	10,000,000
Michoacán	10,000,000
Morelos	10,000,000
Nayarit	10,000,000
Nuevo León	10,000,000
Oaxaca	10,000,000
Puebla	10,000,000
Querétaro	10,000,000
Quintana Roo	10,000,000
San Luis Potosí	10,000,000
Sinaloa	10,000,000
Sonora	10,000,000
Tabasco	10,000,000
Tamaulipas	10,000,000
Tlaxcala	10,000,000
Veracruz	10,000,000
Yucatán	10,000,000
Zacatecas	10,000,000

ANEXO 33.8 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (pesos)

	Monto
TOTAL	27,650,000
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	9,216,667
Aguascalientes	576,042
Baja California	576,042
Baja California Sur	576,042
Campeche	576,042
Coahuila	576,042
Colima	576,042
Chiapas	576,042
Chihuahua	576,042
Distrito Federal	576,042
Durango	576,042
Guanajuato	576,042
Guerrero	576,042
Hidalgo	576,042
Jalisco	576,042
México	576,042
Michoacán	576,042
Morelos	576,042
Nayarit	576,042
Nuevo León	576,042
Oaxaca	576,042
Puebla	576,042
Querétaro	576,042
Quintana Roo	576,042
San Luis Potosí	576,042
Sinaloa	576,042
Sonora	576,042
Tabasco	576,042
Tamaulipas	576,042
Tlaxcala	576,042
Veracruz	576,042
Yucatán	576,042
Zacatecas	576,042

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 13 MARINA (pesos)

RAMO 13: MARINA	Monto
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
Administración y fomento de la educación naval	3,000,000
TOTAL	3,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 15 REFORMA AGRARIA (pesos)

RAMO 15: REFORMA AGRARIA	Monto
Fomento al desarrollo agrario	115,921,858
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	277,500,000
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	322,500,000
TOTAL	715,921,858

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)

RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Monto
TOTAL	9,484,588,882
Instituto Nacional de Ecología 1/	12,000,000

1/ Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones, estudios y proyectos para la Cuenca Grijalva Usumacinta.

Entidad Federativa	1,510,915,325
Aguascalientes	23,000,000
Baja California	30,206,318
Baja California Sur	6,571,900
Campeche	103,500,000
Coahuila de Zaragoza	69,500,000
Colima	8,750,000
Chiapas	17,000,000
Chihuahua	17,300,000
Distrito Federal 1/	135,000,000
Durango	50,266,568
Guanajuato	51,356,894
Guerrero	79,600,000
Hidalgo	69,500,000
Jalisco	80,732,339
México 2/	255,400,000
Michoacán de Ocampo	45,067,399
Morelos	23,882,200
Nayarit	8,940,004
Nuevo León	62,000,000
Oaxaca	26,000,000
Puebla	57,874,200
Querétaro	2,000,000
Quintana Roo	45,000,000
San Luis Potosí	8,000,000
Sinaloa	25,317,900
Sonora	26,955,200
Tabasco	96,845,325
Tamaulipas	9,000,000
Tlaxcala	7,000,000
Veracruz de Ignacio de la Llave	35,500,000
Yucatán	17,000,000
Zacatecas	16,849,078

1/ Incluye 7 millones de pesos para acciones determinadas en el Anexo de Igualdad entre Mujeres y Hombres, los cuales serán ejercidos por la SEMARNAT.

2/ 114.7 millones de pesos corresponden a Proyectos de Disposición de Residuos Sólidos Urbanos y 40 millones de pesos para la construcción y equipamiento del Parque Ambiental del Oriente.

36.1 ANEXO DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA HIDRÁULICO (pesos)

	Proyecto	Reducciones	Ampliaciones	Presupuesto Aprobado
TOTAL NACIONAL	30,894,334,379	898,400,589	8,860,074,146	38,856,007,936
Agua Potable	15,213,340,132	0	4,456,652,037	19,669,992,169
Hidroagrícola	5,401,997,287	0	1,882,794,084	7,284,791,371
Administración del Agua	10,278,996,960	898,400,589	2,520,628,025	11,901,224,396
Aguascalientes	262,676,000	0	304,324,000	567,000,000
Agua Potable	107,082,000		155,918,000	263,000,000
Hidroagrícola	107,594,000		148,406,000	256,000,000
Administración del Agua	48,000,000		0	48,000,000
Baja California	775,518,713	0	0	775,518,713
Agua Potable	120,969,000		0	120,969,000
Hidroagrícola	201,421,547		0	201,421,547
Administración del Agua	453,128,166		0	453,128,166
Baja California Sur	240,465,000	0	162,535,000	403,000,000
Agua Potable	85,383,000		119,617,000	205,000,000
Hidroagrícola	50,082,000		42,918,000	93,000,000
Administración del Agua	105,000,000		0	105,000,000
Campeche	234,669,666	0	30,835,000	265,504,666
Agua Potable	96,165,000		30,835,000	127,000,000
Hidroagrícola	79,504,666		0	79,504,666
Administración del Agua	59,000,000		0	59,000,000
Chiapas	701,063,055	0	189,881,071	890,944,126
Agua Potable	213,258,000		130,742,000	344,000,000
Hidroagrícola	220,944,126		0	220,944,126
Administración del Agua	266,860,929		59,139,071	326,000,000
Chihuahua	498,358,825	0	413,641,175	912,000,000
Agua Potable	170,085,000		158,915,000	329,000,000
Hidroagrícola	142,853,093		119,146,907	262,000,000
Administración del Agua	185,420,732		135,579,268	321,000,000
Coahuila	594,623,357	0	199,376,643	794,000,000
Agua Potable	138,775,000		125,225,000	264,000,000
Hidroagrícola	129,633,000		70,367,000	200,000,000
Administración del Agua	326,215,357		3,784,643	330,000,000
Colima	410,551,830	0	123,448,170	534,000,000
Agua Potable	118,493,000		56,507,000	175,000,000
Hidroagrícola	209,247,000		60,753,000	270,000,000
Administración del Agua	82,811,830		6,188,170	89,000,000
Distrito Federal	690,457,260	0	353,713,000	1,044,170,260
Agua Potable	560,287,000		353,713,000	914,000,000
Hidroagrícola	114,580,000		0	114,580,000
Administración del Agua	15,590,260		0	15,590,260
Durango	349,514,699	0	534,485,301	884,000,000
Agua Potable	165,838,798		234,161,202	400,000,000
Hidroagrícola	36,540,000		284,460,000	321,000,000
Administración del Agua	147,135,901		15,864,099	163,000,000

Guanajuato	402,134,961	0	15,524,539	417,659,500
Agua Potable	182,617,000		2,383,000	185,000,000
Hidroagrícola	126,659,500		0	126,659,500
Administración del Agua	92,858,461		13,141,539	106,000,000
Guerrero	543,557,679	0	587,442,321	1,131,000,000
Agua Potable	247,110,000		445,890,000	693,000,000
Hidroagrícola	168,201,400		109,798,600	278,000,000
Administración del Agua	128,246,279		31,753,721	160,000,000
Hidalgo	621,223,923	0	370,776,077	992,000,000
Agua Potable	129,430,000		110,570,000	240,000,000
Hidroagrícola	305,119,010		125,880,990	431,000,000
Administración del Agua	186,674,913		134,325,087	321,000,000
Jalisco	735,423,636	0	0	735,423,636
Agua Potable	190,713,000		0	190,713,000
Hidroagrícola	400,358,647		0	400,358,647
Administración del Agua	144,351,989		0	144,351,989
Estado de México	430,968,581	0	735,907,419	1,166,876,000
Agua Potable	295,888,000		538,112,000	834,000,000
Hidroagrícola	52,876,000		0	52,876,000
Administración del Agua	82,204,581		197,795,419	280,000,000
Michoacán	681,008,044	0	33,309,688	714,317,732
Agua Potable	247,627,000		0	247,627,000
Hidroagrícola	278,690,732		0	278,690,732
Administración del Agua	154,690,312		33,309,688	188,000,000
Morelos	440,221,108	0	153,693,892	593,915,000
Agua Potable	180,509,000		153,491,000	334,000,000
Hidroagrícola	99,915,000		0	99,915,000
Administración del Agua	159,797,108		202,892	160,000,000
Nayarit	314,101,973	0	185,898,027	500,000,000
Agua Potable	104,455,000		60,545,000	165,000,000
Hidroagrícola	154,840,000		26,160,000	181,000,000
Administración del Agua	54,806,973		99,193,027	154,000,000
Nuevo León	856,831,391	0	149,048,000	1,005,879,391
Agua Potable	253,952,000		149,048,000	403,000,000
Hidroagrícola	280,725,410		0	280,725,410
Administración del Agua	322,153,981		0	322,153,981
Oaxaca	486,098,058	0	197,121,590	683,219,648
Agua Potable	283,571,000		150,429,000	434,000,000
Hidroagrícola	91,219,648		0	91,219,648
Administración del Agua	111,307,410		46,692,590	158,000,000
Puebla	652,181,674	0	201,928,326	854,110,000
Agua Potable	374,110,000		0	374,110,000
Hidroagrícola	209,161,440		97,838,560	307,000,000
Administración del Agua	68,910,234		104,089,766	173,000,000
Querétaro	212,811,375	0	155,188,625	368,000,000
Agua Potable	132,544,000		90,456,000	223,000,000
Hidroagrícola	22,673,000		50,327,000	73,000,000
Administración del Agua	57,594,375		14,405,625	72,000,000

Quintana Roo	276,788,722	0	91,893,114	368,681,836
Agua Potable	110,325,000		72,122,338	182,447,338
Hidroagrícola	116,234,498		0	116,234,498
Administración del Agua	50,229,224		19,770,776	70,000,000
San Luis Potosí	246,908,237	0	126,091,763	373,000,000
Agua Potable	85,739,000		42,261,000	128,000,000
Hidroagrícola	83,940,000		44,060,000	128,000,000
Administración del Agua	77,229,237		39,770,763	117,000,000
Sinaloa	1,018,863,285	0	687,136,715	1,706,000,000
Agua Potable	204,664,000		195,336,000	400,000,000
Hidroagrícola	512,106,928		443,893,072	956,000,000
Administración del Agua	302,092,357		47,907,643	350,000,000
Sonora	757,214,393	0	239,785,607	997,000,000
Agua Potable	259,635,000		68,365,000	328,000,000
Hidroagrícola	321,890,000		112,110,000	434,000,000
Administración del Agua	175,689,393		59,310,607	235,000,000
Tabasco	884,837,544	0	1,393,162,456	2,278,000,000
Agua Potable	230,957,640		217,042,360	448,000,000
Hidroagrícola	51,219,000		36,781,000	88,000,000
Administración del Agua	602,660,904		1,139,339,096	1,742,000,000
Tamaulipas	640,955,790	0	382,044,210	1,023,000,000
Agua Potable	195,973,000		148,027,000	344,000,000
Hidroagrícola	231,375,000		52,625,000	284,000,000
Administración del Agua	213,607,790		181,392,210	395,000,000
Tlaxcala	151,756,436	0	51,635,564	203,392,000
Agua Potable	74,442,000		27,558,000	102,000,000
Hidroagrícola	32,392,000		0	32,392,000
Administración del Agua	44,922,436		24,077,564	69,000,000
Veracruz	971,952,509	0	342,976,532	1,314,929,041
Agua Potable	309,711,120		279,271,324	588,982,444
Hidroagrícola	412,946,597		0	412,946,597
Administración del Agua	249,294,792		63,705,208	313,000,000
Yucatán	295,238,360	0	159,761,640	455,000,000
Agua Potable	86,616,000		138,384,000	225,000,000
Hidroagrícola	112,652,045		10,347,955	123,000,000
Administración del Agua	95,970,315		11,029,685	107,000,000
Zacatecas	267,701,134	0	287,508,681	555,209,815
Agua Potable	152,482,002		201,727,813	354,209,815
Hidroagrícola	44,079,000		46,921,000	91,000,000
Administración del Agua	71,140,132		38,859,868	110,000,000
CONAGUA	14,247,657,161	898,400,589		13,349,256,572
Agua Potable 1/	9,103,933,572			9,103,933,572
Hidroagrícola	323,000			323,000
Administración del Agua	5,143,400,589.0	898,400,589		4,245,000,000

1/ Incluye 125 millones de pesos para destinarse a las obras del Túnel Emisor Central del Valle de México.

ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (pesos)

RAMO 19: APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	Monto
Seguridad Social Cañeros	350,000,000

ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL (pesos)

RAMO 20: DESARROLLO SOCIAL	Monto
Rescate de espacios públicos	5,000,000
Programa Habitat	955,000,000
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	120,000,000
Programa de Vivienda Rural	300,000,000
Programa de Empleo Temporal	130,000,000
Programa de Coinversión Social	40,000,000
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	68,000,000
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	50,000,000
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	500,000,000
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	72,800,000
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	62,000,000
Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	7,000,000
Programa de Coinversión Social	5,000,000
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	50,000,000
TOTAL	2,302,800,000

1/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (pesos)

	Monto
RAMO 21: TURISMO 1/	50,000,000
Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las Entidades Federativas	50,000,000

1/ Incluye recursos para: Tianguis Turístico Acapulco, Guerrero, por 20 mdp; Desarrollo Turístico Laguna La Mataiza en Compostela, Nayarit, por 10 mdp; y 20 mdp para el Desarrollo Urbano de la Presa de la Amistad en Acuña, Coahuila.

ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (pesos)

RAMO 27: FUNCIÓN PÚBLICA	Monto
Instituto Nacional de Administración Pública	50,000,000
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), Puntos Internos de Control Frontera Sur	100,000,000
TOTAL	150,000,000

ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 31 TRIBUNALES AGRARIOS (pesos)

RAMO 31: TRIBUNALES AGRARIOS	Monto
Ampliación de la cobertura de la Justicia Agraria	190,000,000
TOTAL	190,000,000

ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 38 CIENCIA Y TECNOLOGÍA (pesos)

		Monto
RAMO 38: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		636,500,000
Entidad Federativa	Proyecto	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		615,000,000
Aguascalientes	Fortalecimiento del Centro de Tecnología "Descubre"	4,000,000
Baja California	Plan estratégico y transversal de ciencia y tecnología para el desarrollo de la frontera norte	12,000,000
Baja California	Promover la ciencia y el cuidado del medio ambiente en niños, jóvenes y familias en el museo del sol	5,000,000
Campeche	Unidad Experimental Piloto para la Producción de Biodiesel (2a. Etapa)	11,000,000
Campeche	Cambio Global y Sustentabilidad Ambiental (Etapa 2)	12,000,000
Chihuahua	Construcción del Centro de Documentación Digital y Biblioteca del Colegio de Chihuahua	7,000,000
Coahuila	Fortalecimiento del Centro de Divulgación de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila	8,000,000
Coahuila	Actualización del Centro de Laboratorio y Tecnología de la Información y Comunicación del Área de Redes	4,000,000
Colima	Construcción del Complejo Tecnológico en el Tecnoparque CLQ	6,000,000
Distrito Federal	Centro "Mario Molina", estrategias regionales y sectoriales para lograr un desarrollo sustentable y de baja intensidad de carbono en México	70,000,000
Durango	Centro Estatal de Energías Renovables y Alternativas	5,000,000
Guanajuato	Parque Tecnológico de Guanajuato, Silao	14,000,000
Guanajuato	Centro de Innovación Tecnológica Aplicada en Autotrónica y Mecatrónica	10,000,000
Guerrero	Proyecto Integral de Innovación Digital de la Universidad Autónoma de Guerrero, Segunda Etapa	17,000,000
Hidalgo	Hipercentro de Investigación CONACYT	5,000,000
Jalisco	Red estatal de fibra óptica para conectar las instalaciones de salud, de educación y gobierno mediante una red estatal	27,059,410
México	Parque Tecnológico del Estado de México (UAEM)	23,000,000
México	Construcción y Equipamiento de Bibliotecas Digitales en el Estado de México	140,000,000
México	Aprovechamiento del calentamiento solar para alberca, Patronato del Instituto Tecnológico de Toluca A.C.	3,500,000
México	Construcción del Laboratorio Tecnológico Universidad Mexiquense del Bicentenario de Acambay	3,500,000
Nayarit	2da. Etapa Proyecto de Infraestructura Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología	4,000,000
Nuevo León	Centro de Investigación en Biotecnología y Nanotoxicología	10,000,000
Nuevo León	Edificio Sede, Escuela de Ciencias de la Educación del Estado de Nuevo León	8,000,000
Nuevo León	Infraestructura para la incubadora de tecnología de información en el Parque de Innovación y Transferencia Tecnológica PITT	10,000,000
Nuevo León	Infraestructura para introducción de la Red Digital en Apodaca	8,562,531
Nuevo León	Centro de Desarrollo de Software en Nuevo León	9,000,000
Nuevo León	Desarrollo y Construcción de un Laboratorio de Bioseguridad Nivel 4 para la Investigación en Virología Humana, U.A.N.L.	14,729,340
Nuevo León	Equipamiento del Laboratorio de Ing. Civil de la Facultad de la U.A.N.L.	8,000,000
Querétaro	Programa Escolarizado de Educación Científica en Educación Pública en el Nivel Básico del Estado de Querétaro	3,000,000
Querétaro	Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro (FOMIX)	3,000,000
Quintana Roo	Instalaciones del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	4,000,000

Quintana Roo	Red de Planetarios en Chetumal, Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Tulúm y Felipe Carrillo Puerto. Complemento de la Primera Etapa (Chetumal, Cancún y Cozumel)	4,000,000
Sinaloa	Parque de Innovación Biotecnológica, Universidad Autónoma de Sinaloa	22,437,469
Sinaloa	Red estatal de fibra óptica para conectar las instalaciones de salud, de educación y gobierno mediante una red estatal	45,000,000
Sonora	Construcción del Parque de ciencias y Tecnología del Espacio	7,779,250
Tlaxcala	Constitución del Fondo Mixto CONACYT	7,000,000
Tlaxcala	Desarrollo de medicamentos a partir de plantas medicinales endémicas de Tlaxcala	532,000
Tlaxcala	Equipamiento del Laboratorio de Biotecnología y Mecatrónica Universidad Politécnica de Tlaxcala, campus Zacatelco	5,000,000
Tlaxcala	Desarrollo de equipamiento para mecatrónica	10,900,000
Veracruz	Gobierno electrónico	3,000,000
Yucatán	Parque Científico y Tecnológico de Yucatán	20,000,000
Zacatecas	Banco de Semilla y Rescate del Germoplasma Nativo de Frijol de Zacatecas	17,000,000
Zacatecas	Parque Científico y Tecnológico del Estado de Zacatecas (PACYTZAC)	3,000,000
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/		21,500,000
Nacional	Becas de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional	11,500,000
Nacional	Becas de estudios de posgrado para Mujeres Indígenas	10,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (pesos)

RAMO 40: INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	Monto
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 1/	
Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	5,000,000
TOTAL	5,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 44. ASIGNACIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (pesos)

TOTAL	479,382,497
--------------	--------------------

ANEXO 45. AMPLIACIONES AL RAMO 32: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (pesos)

RAMO 32: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	Monto
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	150,000,000
TOTAL	150,000,000

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D. F., a 15 de noviembre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Pérez Domínguez**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, D E C L A R A:

Primero.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social hace la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2012.

- I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales, las de los 849 municipios que se encuentran en 22 entidades federativas, de las cuales, 441 zonas son de muy alta marginación y 408 son de alta marginación, y registran una población de 11 millones de habitantes, mismas que se encuentran contenidas en el Anexo A de esta Declaratoria; y
- II. Zonas de Atención Prioritaria Urbana, las 335,418 manzanas en 2,105 localidades urbanas de 1,259 municipios cuya población registra índices de pobreza y marginación y que se encuentran definidas en el Anexo B de esta Declaratoria.

Segundo.- Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D. F., a 15 de noviembre de 2011.- Dip. **Emilio Chuayffet Chemor**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Pérez Domínguez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil once.-

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

ANEXO A**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2012**

Los 849 municipios con muy alta y alta marginación (441 y 408, respectivamente), se encuentran en 22 estados y registran una población de 11 millones de habitantes. En estos territorios se registran 2'571,374 viviendas particulares habitadas por 5'878,905 mujeres y 5'645,984 hombres. En este universo, se han identificado 423 municipios con el 40 % y más de población hablante de lengua indígena (HLI).

Zonas de Atención Prioritaria 2012 (*)

Clave entidad	Entidad	Clave municipio	Municipio	Grado de Marginación (CONAPO 2010) /1	Lugar de Marginación (CONAPO 2010) /1	Grado de Rezago Social (CONEVAL 2005) /2	Lugar de Rezago Social (CONEVAL 2005) /2
12	Guerrero	12078	Cochoapa el Grande	Muy alto	1	Muy alto	1
8	Chihuahua	8008	Batopilas	Muy alto	2	Muy alto	2
20	Oaxaca	20212	San Juan Petlapa	Muy alto	3	Muy alto	8
18	Nayarit	18009	Del Nayar	Muy alto	4	Muy alto	5
10	Durango	10014	Mezquital	Muy alto	5	Muy alto	32
7	Chiapas	7082	Sitalá	Muy alto	6	Muy alto	4
12	Guerrero	12043	Metlatónoc	Muy alto	7	Muy alto	7
20	Oaxaca	20171	San José Tenango	Muy alto	8	Muy alto	14
12	Guerrero	12079	José Joaquín de Herrera	Muy alto	9	Muy alto	9
30	Veracruz	30110	Mixtla de Altamirano	Muy alto	10	Muy alto	12
14	Jalisco	14061	Mezquitic	Muy alto	11	Muy alto	29
30	Veracruz	30159	Tehuipango	Muy alto	12	Muy alto	11
12	Guerrero	12062	Tlacoachistlahuaca	Muy alto	13	Muy alto	28
20	Oaxaca	20016	Coicoyán de las Flores	Muy alto	14	Muy alto	3
12	Guerrero	12004	Alcozauca de Guerrero	Muy alto	15	Muy alto	35
7	Chiapas	7022	Chalchihuitán	Muy alto	16	Muy alto	10
12	Guerrero	12076	Acatepec	Muy alto	17	Muy alto	6
20	Oaxaca	20450	Santiago Amoltepec	Muy alto	18	Muy alto	13
20	Oaxaca	20029	Eloxochitlán de Flores Magón	Muy alto	19	Muy alto	27
8	Chihuahua	8029	Guadalupe y Calvo	Muy alto	20	Muy alto	64
12	Guerrero	12054	San Miguel Totolapan	Muy alto	21	Muy alto	101
20	Oaxaca	20391	Santa Lucía Miahuatlán	Muy alto	22	Muy alto	15
20	Oaxaca	20406	Santa María Chilchotla	Muy alto	23	Muy alto	38
12	Guerrero	12071	Xochistlahuaca	Muy alto	24	Muy alto	50
8	Chihuahua	8046	Morelos	Muy alto	25	Muy alto	22
12	Guerrero	12069	Xalpatláhuac	Muy alto	26	Muy alto	37
12	Guerrero	12016	Coahuayutla de José María Izazaga	Muy alto	27	Muy alto	53
12	Guerrero	12020	Copanatoyac	Muy alto	28	Muy alto	16
20	Oaxaca	20015	Coatecas Altas	Muy alto	29	Muy alto	43
8	Chihuahua	8012	Carichí	Muy alto	30	Muy alto	70
12	Guerrero	12047	Pedro Ascención Alquisiras	Muy alto	31	Muy alto	44
20	Oaxaca	20248	San Mateo del Mar	Muy alto	32	Muy alto	106
8	Chihuahua	8027	Guachochi	Muy alto	33	Muy alto	61
12	Guerrero	12019	Copalillo	Muy alto	34	Muy alto	48
12	Guerrero	12063	Tlacoapa	Muy alto	35	Muy alto	41
20	Oaxaca	20242	San Martín Peras	Muy alto	36	Muy alto	17
20	Oaxaca	20354	Santa Ana Ateixtlahuaca	Muy alto	37	Muy alto	68
12	Guerrero	12010	Atlixac	Muy alto	38	Muy alto	23
20	Oaxaca	20240	San Martín Itunyoso	Muy alto	39	Muy alto	62
24	San Luis Potosí	24031	Santa Catarina	Muy alto	40	Alto	111
20	Oaxaca	20396	Santa María la Asunción	Muy alto	41	Muy alto	52
20	Oaxaca	20085	San Agustín Loxicha	Muy alto	42	Muy alto	67
20	Oaxaca	20040	Huauatepec	Muy alto	43	Muy alto	57
20	Oaxaca	20263	San Miguel Coatlán	Muy alto	44	Muy alto	26
7	Chiapas	7066	Pantelhó	Muy alto	45	Muy alto	25
20	Oaxaca	20352	San Simón Zahuatlán	Muy alto	46	Muy alto	34
7	Chiapas	7031	Chilón	Muy alto	47	Muy alto	55
20	Oaxaca	20189	San Juan Comaltepec	Muy alto	48	Muy alto	91
20	Oaxaca	20236	San Marcial Ozolotepec	Muy alto	49	Muy alto	73
12	Guerrero	12052	San Luis Acatlán	Muy alto	50	Alto	109
21	Puebla	21217	Zoquitlán	Muy alto	51	Muy alto	75
7	Chiapas	7007	Amatenango del Valle	Muy alto	52	Muy alto	85
20	Oaxaca	20169	San José Independencia	Muy alto	53	Muy alto	78
20	Oaxaca	20170	San José Lachiguiri	Muy alto	54	Muy alto	47
7	Chiapas	7112	San Juan Cancuc	Muy alto	55	Muy alto	66
14	Jalisco	14019	Bolaños	Muy alto	56	Alto	331
20	Oaxaca	20095	San Andrés Paxtlán	Muy alto	57	Muy alto	40
20	Oaxaca	20110	San Antonio Sinicahua	Muy alto	58	Alto	131

8	Chihuahua	8007	Balleza	Muy alto	59	Alto	120
20	Oaxaca	20315	San Pedro Mártir	Muy alto	60	Alto	239
16	Michoacán	16008	Aguila	Muy alto	61	Alto	296
20	Oaxaca	20386	Santa Cruz Zenzontepec	Muy alto	62	Muy alto	18
12	Guerrero	12032	General Heliodoro Castillo	Muy alto	63	Muy alto	96
12	Guerrero	12002	Ahuacuotzingo	Muy alto	64	Muy alto	71
20	Oaxaca	20051	Magdalena Teitipac	Muy alto	65	Alto	180
20	Oaxaca	20337	San Pedro y San Pablo Ayutla	Muy alto	66	Alto	137
12	Guerrero	12041	Malinaltepec	Muy alto	67	Muy alto	81
20	Oaxaca	20514	Santo Domingo Roayaga	Muy alto	68	Alto	130
12	Guerrero	12009	Atlamajalcingo del Monte	Muy alto	69	Muy alto	45
20	Oaxaca	20374	Santa Cruz Acatepec	Muy alto	70	Muy alto	95
20	Oaxaca	20529	Santos Reyes Yucuná	Muy alto	71	Muy alto	36
20	Oaxaca	20395	Santa María Apazco	Muy alto	72	Alto	171
20	Oaxaca	20231	San Lucas Camotlán	Muy alto	73	Alto	114
20	Oaxaca	20127	San Cristóbal Amoltepec	Muy alto	74	Alto	144
7	Chiapas	7056	Mitontic	Muy alto	75	Muy alto	20
8	Chihuahua	8020	Chínipas	Muy alto	76	Alto	235
8	Chihuahua	8066	Uruachi	Muy alto	77	Alto	113
20	Oaxaca	20509	Santo Domingo de Morelos	Muy alto	78	Muy alto	72
12	Guerrero	12072	Zapotitlán Tablas	Muy alto	79	Muy alto	30
20	Oaxaca	20234	San Lucas Zoquiápan	Muy alto	80	Muy alto	89
24	San Luis Potosí	24003	Aquismón	Muy alto	81	Alto	234
20	Oaxaca	20284	San Miguel Tilquiápan	Muy alto	82	Alto	124
8	Chihuahua	8065	Urique	Muy alto	83	Muy alto	56
20	Oaxaca	20466	Santiago Ixtayutla	Muy alto	84	Muy alto	42
20	Oaxaca	20058	Mazatlán Villa de Flores	Muy alto	85	Muy alto	76
30	Veracruz	30170	Texcatepec	Muy alto	86	Muy alto	82
20	Oaxaca	20274	San Miguel Piedras	Muy alto	87	Alto	297
21	Puebla	21107	Olintla	Muy alto	88	Alto	217
20	Oaxaca	20229	San Lorenzo Texmelúcan	Muy alto	89	Muy alto	58
20	Oaxaca	20273	San Miguel Peras	Muy alto	90	Muy alto	69
30	Veracruz	30076	Ilamatlán	Muy alto	91	Muy alto	92
20	Oaxaca	20253	San Mateo Piñas	Muy alto	92	Muy alto	83
20	Oaxaca	20392	Santa Lucía Monteverde	Muy alto	93	Muy alto	79
7	Chiapas	7023	Chamula	Muy alto	94	Muy alto	24
20	Oaxaca	20270	San Miguel Huautla	Muy alto	95	Alto	249
20	Oaxaca	20511	Santo Domingo Nuxaá	Muy alto	96	Alto	199
7	Chiapas	7026	Chenalhó	Muy alto	97	Muy alto	51
20	Oaxaca	20155	San Ildefonso Sola	Muy alto	98	Alto	143
20	Oaxaca	20203	San Juan Lachigalla	Muy alto	99	Muy alto	98
12	Guerrero	12042	Mártir de Cuilapan	Muy alto	100	Alto	209
21	Puebla	21061	Eloxochitlán	Muy alto	101	Muy alto	31
20	Oaxaca	20426	Santa María Peñoles	Muy alto	102	Muy alto	39
21	Puebla	21072	Huehuetla	Muy alto	103	Alto	166
30	Veracruz	30203	Zozocolco de Hidalgo	Muy alto	104	Alto	191
30	Veracruz	30147	Soledad Atzompa	Muy alto	105	Muy alto	59
20	Oaxaca	20497	Santiago Yaitepec	Muy alto	106	Muy alto	88
20	Oaxaca	20116	San Bartolomé Ayautla	Muy alto	107	Muy alto	105
20	Oaxaca	20563	Yogana	Muy alto	108	Muy alto	77
12	Guerrero	12081	Iliatenco	Muy alto	109	Muy alto	93
30	Veracruz	30020	Atlahuilco	Muy alto	110	Muy alto	63
7	Chiapas	7100	Tumbalá	Muy alto	111	Alto	126
20	Oaxaca	20433	Santa María Temaxcaltepec	Muy alto	112	Muy alto	49
13	Hidalgo	13053	San Bartolo Tutotepec	Muy alto	113	Alto	177
20	Oaxaca	20448	Santa María Zaniza	Muy alto	114	Alto	190
21	Puebla	21036	Coyomeapan	Muy alto	115	Muy alto	65
20	Oaxaca	20517	Santo Domingo Tepuxtepec	Muy alto	116	Muy alto	54
20	Oaxaca	20271	San Miguel Mixtepec	Muy alto	117	Muy alto	60
12	Guerrero	12074	Zitlala	Muy alto	118	Muy alto	80
12	Guerrero	12045	Olinalá	Muy alto	119	Alto	187
20	Oaxaca	20366	Santa Catarina Loxicha	Muy alto	120	Alto	186
20	Oaxaca	20061	Monjas	Muy alto	121	Alto	253
30	Veracruz	30202	Zontecomatlán de López y Fuentes	Muy alto	122	Alto	133
21	Puebla	21005	Acteopan	Muy alto	123	Alto	211
20	Oaxaca	20048	Magdalena Mixtepec	Muy alto	124	Alto	154
8	Chihuahua	8030	Guazapares	Muy alto	125	Alto	147
20	Oaxaca	20199	San Juan Ihualtepec	Muy alto	126	Alto	361
7	Chiapas	7060	Ocotepec	Muy alto	127	Alto	194
20	Oaxaca	20297	San Pablo Tijaltepec	Muy alto	128	Alto	127
20	Oaxaca	20255	San Mateo Sindhui	Muy alto	129	Alto	358
20	Oaxaca	20124	San Blas Atempa	Muy alto	130	Alto	326
20	Oaxaca	20276	San Miguel Santa Flor	Muy alto	131	Alto	142

12	Guerrero	12003	Ajuchitlán del Progreso	Muy alto	132	Alto	330
31	Yucatán	31073	Tahdziú	Muy alto	133	Alto	192
7	Chiapas	7064	Oxchuc	Muy alto	134	Alto	132
7	Chiapas	7111	Zinacantán	Muy alto	135	Muy alto	33
20	Oaxaca	20277	Villa Sola de Vega	Muy alto	136	Alto	174
30	Veracruz	30149	Soteapan	Muy alto	137	Alto	183
20	Oaxaca	20217	San Juan Tamazola	Muy alto	138	Alto	117
21	Puebla	21078	Huitzilán de Serdán	Muy alto	139	Alto	202
20	Oaxaca	20133	San Esteban Atlatlahuca	Muy alto	140	Alto	136
20	Oaxaca	20152	San Francisco Tlapancingo	Muy alto	141	Alto	280
20	Oaxaca	20457	Santiago Camotlán	Muy alto	142	Alto	149
20	Oaxaca	20024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Muy alto	143	Alto	118
20	Oaxaca	20502	Santiago Zacatepec	Muy alto	144	Alto	123
20	Oaxaca	20382	Santa Cruz Tacahua	Muy alto	145	Alto	291
20	Oaxaca	20207	San Juan Mazatlán	Muy alto	146	Alto	270
20	Oaxaca	20259	San Miguel Ahuehuetitlán	Muy alto	147	Alto	179
10	Durango	10034	Tamazula	Muy alto	148	Alto	178
20	Oaxaca	20139	San Francisco Chapulapa	Muy alto	149	Muy alto	84
20	Oaxaca	20312	San Pedro Jicayán	Muy alto	150	Alto	243
12	Guerrero	12073	Zirándaro	Muy alto	151	Alto	329
18	Nayarit	18019	La Yesca	Muy alto	152	Alto	248
21	Puebla	21195	Vicente Guerrero	Muy alto	153	Alto	159
10	Durango	10002	Canelas	Muy alto	154	Alto	244
20	Oaxaca	20388	Santa Inés del Monte	Muy alto	155	Muy alto	90
20	Oaxaca	20037	Mesones Hidalgo	Muy alto	156	Alto	412
16	Michoacán	16101	Tzitzio	Muy alto	157	Alto	282
10	Durango	10019	Otáez	Muy alto	158	Alto	372
20	Oaxaca	20494	Santiago Tlazoyaltepec	Muy alto	159	Alto	112
20	Oaxaca	20292	San Pablo Cuatro Venados	Muy alto	160	Muy alto	94
20	Oaxaca	20158	San Jacinto Tlacotepec	Muy alto	161	Alto	212
20	Oaxaca	20377	Santa Cruz Itundujia	Muy alto	162	Alto	164
7	Chiapas	7005	Amatán	Muy alto	163	Alto	189
20	Oaxaca	20225	San Lorenzo	Muy alto	164	Alto	208
30	Veracruz	30019	Astacinga	Muy alto	165	Alto	201
21	Puebla	21077	Hueytalpan	Muy alto	166	Alto	165
13	Hidalgo	13078	Xochiatipan	Muy alto	167	Alto	338
20	Oaxaca	20325	San Pedro Quiatoni	Muy alto	168	Alto	122
20	Oaxaca	20435	Santa María Tepantlali	Muy alto	169	Muy alto	103
12	Guerrero	12028	Chilapa de Álvarez	Muy alto	170	Alto	182
30	Veracruz	30103	Mecatlán	Muy alto	171	Alto	145
20	Oaxaca	20451	Santiago Apoala	Muy alto	172	Alto	295
20	Oaxaca	20322	San Pedro Ocopetatlillo	Muy alto	173	Muy alto	100
20	Oaxaca	20159	San Jerónimo Coatlán	Muy alto	174	Alto	215
20	Oaxaca	20232	San Lucas Ojitlán	Muy alto	175	Alto	316
7	Chiapas	7115	Maravilla Tenejapa	Muy alto	176	Alto	153
20	Oaxaca	20007	Asunción Ocotlán	Muy alto	177	Alto	160
20	Oaxaca	20490	Santiago Texcalcingo	Muy alto	178	Alto	107
7	Chiapas	7038	Huixtán	Muy alto	179	Muy alto	87
7	Chiapas	7024	Chanal	Muy alto	180	Muy alto	74
20	Oaxaca	20566	San Mateo Yucutindó	Muy alto	181	Alto	115
30	Veracruz	30195	Xoxocotla	Muy alto	182	Alto	181
20	Oaxaca	20444	Santa María Yolotepec	Muy alto	183	Alto	377
20	Oaxaca	20485	Santiago Tapextla	Muy alto	184	Alto	271
12	Guerrero	12012	Ayutla de los Libres	Muy alto	185	Alto	205
30	Veracruz	30137	Los Reyes	Muy alto	186	Muy alto	102
20	Oaxaca	20477	Santiago Minas	Muy alto	187	Alto	168
20	Oaxaca	20187	San Juan Coatzacoapam	Muy alto	188	Alto	146
20	Oaxaca	20017	La Compañía	Muy alto	189	Alto	314
20	Oaxaca	20235	San Luis Amatlán	Muy alto	190	Alto	226
20	Oaxaca	20306	San Pedro el Alto	Muy alto	191	Muy alto	97
30	Veracruz	30168	Tequila	Muy alto	192	Alto	150
20	Oaxaca	20012	Candelaria Loxicha	Muy alto	193	Alto	213
20	Oaxaca	20355	Santa Ana Cuauhtémoc	Muy alto	194	Alto	193
18	Nayarit	18005	Huajicorí	Muy alto	195	Alto	465
20	Oaxaca	20126	San Cristóbal Amatlán	Muy alto	196	Alto	198
20	Oaxaca	20367	Santa Catarina Mechoacán	Muy alto	197	Alto	167
20	Oaxaca	20146	San Francisco Logueche	Muy alto	198	Alto	119
20	Oaxaca	20149	San Francisco Sola	Muy alto	199	Alto	432
20	Oaxaca	20412	Santa María Guienagati	Muy alto	200	Alto	341
30	Veracruz	30018	Aguila	Muy alto	201	Alto	141
30	Veracruz	30127	La Perla	Muy alto	202	Alto	135
20	Oaxaca	20567	Zapotitlán Lagunas	Muy alto	203	Alto	439
21	Puebla	21167	Tepetzintla	Muy alto	204	Alto	196

20	Oaxaca	20347	San Sebastián Río Hondo	Muy alto	205	Alto	286
30	Veracruz	30184	Tlaquilpa	Muy alto	206	Alto	128
12	Guerrero	12022	Coyuca de Catalán	Muy alto	207	Alto	482
20	Oaxaca	20211	San Juan Ozolotepec	Muy alto	208	Alto	407
21	Puebla	21145	San Sebastián Tlacotepec	Muy alto	209	Muy alto	86
21	Puebla	21123	San Felipe Tepatlán	Muy alto	210	Alto	229
20	Oaxaca	20163	San Jerónimo Tecóatl	Muy alto	211	Alto	335
20	Oaxaca	20071	Pluma Hidalgo	Muy alto	212	Alto	252
20	Oaxaca	20495	Santiago Xanica	Muy alto	213	Muy alto	46
20	Oaxaca	20492	Santiago Tilantongo	Muy alto	214	Alto	273
13	Hidalgo	13027	Huehuetla	Muy alto	215	Alto	246
20	Oaxaca	20098	San Andrés Teotilalpam	Muy alto	216	Alto	175
12	Guerrero	12025	Cuautepec	Muy alto	217	Alto	345
7	Chiapas	7077	Saito de Agua	Muy alto	218	Alto	231
20	Oaxaca	20510	Santo Domingo Ixcatlán	Muy alto	219	Alto	307
20	Oaxaca	20469	Santiago Juxtahuaca	Muy alto	220	Alto	352
16	Michoacán	16092	Tiquicheo de Nicolás Romero	Muy alto	221	Alto	607
12	Guerrero	12065	Tlalixtaquilla de Maldonado	Muy alto	222	Alto	545
31	Yucatán	31049	Mayapán	Muy alto	223	Alto	264
30	Veracruz	30198	Zacualpan	Muy alto	224	Alto	258
7	Chiapas	7113	Aldama	Muy alto	225	Muy alto	21
21	Puebla	21049	Chiconcuautla	Muy alto	226	Alto	134
13	Hidalgo	13062	Tepehuacán de Guerrero	Muy alto	227	Alto	259
30	Veracruz	30050	Coxquihui	Muy alto	228	Alto	309
20	Oaxaca	20020	Constancia del Rosario	Muy alto	229	Alto	260
7	Chiapas	7118	San Andrés Duraznal	Muy alto	230	Alto	237
20	Oaxaca	20424	Santa María Ozolotepec	Muy alto	231	Alto	148
7	Chiapas	7049	Larráinzar	Muy alto	232	Muy alto	104
21	Puebla	21014	Amixtlán	Muy alto	233	Alto	418
21	Puebla	21084	Ixtepec	Muy alto	234	Alto	207
20	Oaxaca	20205	San Juan Lalana	Muy alto	235	Alto	188
20	Oaxaca	20439	Santa María Tonameca	Muy alto	236	Alto	402
20	Oaxaca	20041	Huautla de Jiménez	Muy alto	237	Alto	223
20	Oaxaca	20461	Santiago del Río	Muy alto	238	Alto	603
20	Oaxaca	20437	Santa María Tlahuitoltepec	Muy alto	239	Alto	185
7	Chiapas	7076	Sabanilla	Muy alto	240	Alto	274
20	Oaxaca	20233	San Lucas Quiavini	Muy alto	241	Alto	373
20	Oaxaca	20335	San Pedro Yanerí	Muy alto	242	Alto	257
20	Oaxaca	20452	Santiago Apóstol	Muy alto	243	Alto	466
20	Oaxaca	20428	Santa María Quiegolani	Muy alto	244	Alto	360
20	Oaxaca	20407	Santa María Chimalapa	Muy alto	245	Alto	156
30	Veracruz	30067	Filomeno Mata	Muy alto	246	Muy alto	99
20	Oaxaca	20218	San Juan Teita	Muy alto	247	Alto	475
20	Oaxaca	20195	San Juan Dixuí	Muy alto	248	Alto	281
20	Oaxaca	20328	San Pedro Taviche	Muy alto	249	Alto	265
20	Oaxaca	20011	Calihualá	Muy alto	250	Medio	1,024
20	Oaxaca	20228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla	Muy alto	251	Alto	116
30	Veracruz	30029	Calcahualco	Muy alto	252	Alto	110
20	Oaxaca	20254	San Mateo Río Hondo	Muy alto	253	Alto	210
7	Chiapas	7039	Huitiupán	Muy alto	254	Alto	140
20	Oaxaca	20534	San Vicente Coatlán	Muy alto	255	Alto	138
30	Veracruz	30083	Ixhuatlán de Madero	Muy alto	256	Alto	362
20	Oaxaca	20134	San Felipe Jalapa de Díaz	Muy alto	257	Alto	139
14	Jalisco	14056	Santa María del Oro	Muy alto	258	Alto	537
20	Oaxaca	20309	San Pedro Ixcatlán	Muy alto	259	Alto	184
20	Oaxaca	20522	Santo Domingo Xagacía	Muy alto	260	Alto	516
7	Chiapas	7116	Marqués de Comillas	Muy alto	261	Alto	222
30	Veracruz	30180	Tlachichilco	Muy alto	262	Alto	256
20	Oaxaca	20438	Santa María Tlalixtác	Muy alto	263	Alto	219
20	Oaxaca	20321	San Pedro Nopala	Muy alto	264	Alto	576
20	Oaxaca	20111	San Antonio Tepetlapa	Muy alto	265	Alto	195
20	Oaxaca	20480	Santiago Nundiche	Muy alto	266	Alto	367
20	Oaxaca	20379	Santa Cruz Nundaco	Muy alto	267	Alto	283
7	Chiapas	7119	Santiago el Pinar	Muy alto	268	Muy alto	19
12	Guerrero	12026	Cuetzala del Progreso	Muy alto	269	Alto	486
20	Oaxaca	20137	San Francisco Cahuacuá	Muy alto	270	Alto	163
31	Yucatán	31019	Chemax	Muy alto	271	Alto	218
7	Chiapas	7096	Tila	Muy alto	272	Alto	206
20	Oaxaca	20214	San Juan Quiotepec	Muy alto	273	Alto	632
20	Oaxaca	20489	Santiago Tetepec	Muy alto	274	Alto	383
12	Guerrero	12051	Quechultenango	Muy alto	275	Alto	225
13	Hidalgo	13080	Yahualica	Muy alto	276	Alto	472
20	Oaxaca	20389	Santa Inés Yatzeche	Muy alto	277	Alto	359

7	Chiapas	7059	Ocosingo	Muy alto	278	Alto	216
20	Oaxaca	20118	San Bartolomé Quialana	Muy alto	279	Alto	469
20	Oaxaca	20425	Santa María Pápalo	Muy alto	280	Alto	230
21	Puebla	21159	Teopantlán	Muy alto	281	Alto	443
20	Oaxaca	20336	San Pedro Yólox	Muy alto	282	Medio	842
20	Oaxaca	20050	Magdalena Peñasco	Muy alto	283	Alto	176
20	Oaxaca	20323	San Pedro Ocotepc	Muy alto	284	Alto	238
20	Oaxaca	20434	Santa María Teopoxco	Muy alto	285	Alto	170
20	Oaxaca	20148	San Francisco Ozolotepec	Muy alto	286	Alto	366
20	Oaxaca	20027	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Muy alto	287	Alto	203
20	Oaxaca	20264	San Miguel Chichahua	Muy alto	288	Alto	317
20	Oaxaca	20261	San Miguel Amatitlán	Muy alto	289	Alto	403
20	Oaxaca	20498	Santiago Yaveo	Muy alto	290	Alto	356
30	Veracruz	30025	Ayahualulco	Muy alto	291	Alto	254
31	Yucatán	31104	Yaxcabá	Muy alto	292	Alto	378
7	Chiapas	7109	Yajalón	Muy alto	293	Alto	396
16	Michoacán	16057	Nocupétaro	Muy alto	294	Alto	505
7	Chiapas	7110	San Lucas	Muy alto	295	Alto	384
7	Chiapas	7052	Las Margaritas	Muy alto	296	Alto	236
20	Oaxaca	20101	San Andrés Zabache	Muy alto	297	Alto	426
7	Chiapas	7067	Pantepec	Muy alto	298	Alto	288
20	Oaxaca	20117	San Bartolomé Loxicha	Muy alto	299	Alto	262
20	Oaxaca	20507	Santo Domingo Armenta	Muy alto	300	Alto	521
20	Oaxaca	20429	Santa María Sola	Muy alto	301	Alto	346
7	Chiapas	7098	Totolapa	Muy alto	302	Alto	310
20	Oaxaca	20251	San Mateo Nejápam	Muy alto	303	Alto	491
20	Oaxaca	20209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -	Muy alto	304	Alto	311
20	Oaxaca	20208	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -	Muy alto	305	Alto	232
12	Guerrero	12031	General Canuto A. Neri	Muy alto	306	Alto	408
20	Oaxaca	20460	Santiago Choápam	Muy alto	307	Alto	162
7	Chiapas	7093	Tenejapa	Muy alto	308	Alto	125
31	Yucatán	31022	Chikindzonot	Muy alto	309	Medio	757
31	Yucatán	31092	Tixcacalcupul	Muy alto	310	Alto	388
21	Puebla	21089	Jopala	Muy alto	311	Medio	655
20	Oaxaca	20060	Mixistlán de la Reforma	Muy alto	312	Alto	365
20	Oaxaca	20257	San Melchor Betaza	Muy alto	313	Alto	363
7	Chiapas	7033	Francisco León	Muy alto	314	Alto	245
12	Guerrero	12036	Igualapa	Muy alto	315	Alto	304
21	Puebla	21028	Camocuautila	Muy alto	316	Alto	289
20	Oaxaca	20313	San Pedro Jocotipac	Muy alto	317	Alto	457
30	Veracruz	30165	Tepatlaxco	Muy alto	318	Alto	461
20	Oaxaca	20065	Ixpantepec Nieves	Muy alto	319	Alto	624
20	Oaxaca	20182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	Muy alto	320	Alto	300
21	Puebla	21068	Hermenegildo Galeana	Muy alto	321	Alto	290
20	Oaxaca	20142	San Francisco Huehuetlán	Muy alto	322	Alto	247
21	Puebla	21058	Chilchotla	Muy alto	323	Alto	266
21	Puebla	21162	Tepango de Rodríguez	Muy alto	324	Alto	391
30	Veracruz	30056	Chiconamel	Muy alto	325	Alto	552
8	Chihuahua	8041	Maguarichi	Muy alto	326	Alto	108
20	Oaxaca	20038	Villa Hidalgo	Muy alto	327	Alto	612
30	Veracruz	30107	Las Minas	Muy alto	328	Alto	157
20	Oaxaca	20564	Yutanduchi de Guerrero	Muy alto	329	Alto	529
21	Puebla	21120	San Antonio Cañada	Muy alto	330	Alto	275
20	Oaxaca	20372	Santa Catarina Yosonotú	Muy alto	331	Alto	221
21	Puebla	21187	Tlaxco	Muy alto	332	Alto	539
20	Oaxaca	20326	San Pedro Sochiápam	Muy alto	333	Alto	151
20	Oaxaca	20468	Santiago Jocotepec	Muy alto	334	Alto	197
20	Oaxaca	20302	San Pedro Atoyac	Muy alto	335	Alto	155
20	Oaxaca	20512	Santo Domingo Ozolotepec	Muy alto	336	Alto	200
20	Oaxaca	20130	San Dionisio del Mar	Muy alto	337	Alto	565
20	Oaxaca	20003	Asunción Cacalotepec	Muy alto	338	Alto	268
30	Veracruz	30212	Santiago Sochiapan	Muy alto	339	Alto	312
20	Oaxaca	20099	San Andrés Tepetlapa	Muy alto	340	Alto	385
7	Chiapas	7004	Altamirano	Muy alto	341	Alto	332
12	Guerrero	12080	Juchitán	Muy alto	342	Alto	428
20	Oaxaca	20329	San Pedro Teozacoalco	Muy alto	343	Alto	553
20	Oaxaca	20543	Tataltepec de Valdés	Muy alto	344	Alto	204
7	Chiapas	7010	Bejucal de Ocampo	Muy alto	345	Alto	269
31	Yucatán	31010	Cantamayec	Muy alto	346	Alto	294
20	Oaxaca	20330	San Pedro Teutila	Muy alto	347	Alto	369
21	Puebla	21116	Quimixtlán	Muy alto	348	Alto	227
20	Oaxaca	20249	San Mateo Yoloxochitlán	Muy alto	349	Alto	387
20	Oaxaca	20275	San Miguel Quetzaltepec	Muy alto	350	Alto	172

20	Oaxaca	20521	Santo Domingo Tonaltepec	Muy alto	351	Alto	354
16	Michoacán	16099	Tuzantla	Muy alto	352	Medio	674
21	Puebla	21006	Ahuacatlán	Muy alto	353	Alto	279
7	Chiapas	7081	Simojovel	Muy alto	354	Alto	220
13	Hidalgo	13026	Huazalingo	Muy alto	355	Alto	518
20	Oaxaca	20266	San Miguel del Puerto	Muy alto	356	Alto	423
20	Oaxaca	20384	Santa Cruz Xitla	Muy alto	357	Alto	336
16	Michoacán	16029	Churumuco	Muy alto	358	Alto	535
14	Jalisco	14031	Chimaltitán	Muy alto	359	Alto	513
20	Oaxaca	20265	San Miguel Chimalapa	Muy alto	360	Alto	430
20	Oaxaca	20108	San Antonio Huitepec	Muy alto	361	Alto	409
7	Chiapas	7080	Siltepec	Muy alto	362	Alto	322
31	Yucatán	31043	Kaua	Muy alto	363	Alto	442
12	Guerrero	12013	Azoyú	Muy alto	364	Alto	498
12	Guerrero	12008	Atenango del Río	Muy alto	365	Alto	496
30	Veracruz	30064	Chumatlán	Muy alto	366	Alto	561
7	Chiapas	7070	El Porvenir	Muy alto	367	Alto	305
30	Veracruz	30171	Texhuacán	Muy alto	368	Alto	233
21	Puebla	21043	Cuetzalan del Progreso	Muy alto	369	Alto	416
21	Puebla	21202	Xochitlán de Vicente Suárez	Muy alto	370	Alto	351
28	Tamaulipas	28036	San Nicolás	Muy alto	371	Alto	580
20	Oaxaca	20201	San Juan Juquila Vijanos	Muy alto	372	Alto	417
7	Chiapas	7045	Ixtapangajoya	Muy alto	373	Alto	438
7	Chiapas	7014	El Bosque	Muy alto	374	Alto	342
16	Michoacán	16081	Susupuato	Muy alto	375	Alto	573
20	Oaxaca	20202	San Juan Lachao	Muy alto	376	Alto	276
20	Oaxaca	20304	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Muy alto	377	Alto	448
21	Puebla	21183	Tlaola	Muy alto	378	Alto	299
7	Chiapas	7020	La Concordia	Muy alto	379	Alto	506
20	Oaxaca	20535	San Vicente Lachixío	Muy alto	380	Alto	250
11	Guanajuato	11045	Xichú	Muy alto	381	Alto	549
30	Veracruz	30104	Mecayapan	Muy alto	382	Alto	353
12	Guerrero	12027	Cutzamala de Pinzón	Muy alto	383	Medio	800
20	Oaxaca	20198	San Juan Guichicoví	Muy alto	384	Alto	501
7	Chiapas	7117	Montecristo de Guerrero	Muy alto	385	Alto	375
20	Oaxaca	20420	Santa María Lachixío	Muy alto	386	Alto	319
7	Chiapas	7058	Nicolás Ruíz	Muy alto	387	Alto	285
13	Hidalgo	13040	La Misión	Muy alto	388	Alto	570
21	Puebla	21165	Tepemخالco	Muy alto	389	Alto	508
30	Veracruz	30037	Coahuatlán	Muy alto	390	Alto	422
21	Puebla	21178	Tlacuilotepec	Muy alto	391	Alto	414
15	México	15080	Sultepec	Muy alto	392	Alto	464
12	Guerrero	12056	Tecoanapa	Muy alto	393	Alto	512
20	Oaxaca	20125	San Carlos Yautepec	Muy alto	394	Alto	348
30	Veracruz	30156	Tatatila	Muy alto	395	Alto	293
20	Oaxaca	20475	Santiago Matatlán	Muy alto	396	Alto	489
20	Oaxaca	20088	San Andrés Cabecera Nueva	Muy alto	397	Alto	327
20	Oaxaca	20213	San Juan Quiahije	Muy alto	398	Alto	325
21	Puebla	21109	Pahuatlán	Muy alto	399	Medio	639
30	Veracruz	30078	Ixcatepec	Muy alto	400	Alto	495
20	Oaxaca	20167	San José del Peñasco	Muy alto	401	Alto	251
21	Puebla	21150	Huehuetlán el Grande	Muy alto	402	Alto	504
7	Chiapas	7075	Las Rosas	Muy alto	403	Alto	350
20	Oaxaca	20278	San Miguel Soyaltepec	Muy alto	404	Alto	502
12	Guerrero	12046	Ometepec	Muy alto	405	Alto	462
30	Veracruz	30140	San Andrés Tenejapan	Muy alto	406	Alto	389
20	Oaxaca	20416	Santa María Ixcatlán	Muy alto	407	Alto	541
21	Puebla	21050	Chichiquila	Muy alto	408	Alto	121
20	Oaxaca	20301	San Pedro Apóstol	Muy alto	409	Medio	1,146
31	Yucatán	31017	Chankom	Muy alto	410	Alto	364
21	Puebla	21100	Naupan	Muy alto	411	Alto	551
20	Oaxaca	20516	Santo Domingo Teojomulco	Muy alto	412	Alto	404
21	Puebla	21111	Pantepec	Muy alto	413	Alto	614
12	Guerrero	12053	San Marcos	Muy alto	414	Alto	478
7	Chiapas	7030	Chicomuselo	Muy alto	415	Alto	522
20	Oaxaca	20069	La Pe	Muy alto	416	Alto	228
15	México	15117	Zacualpan	Muy alto	417	Medio	650
20	Oaxaca	20200	San Juan Juquila Mixes	Muy alto	418	Alto	214
20	Oaxaca	20252	San Mateo Peñasco	Muy alto	419	Alto	321
24	San Luis Potosí	24029	San Martín Chalchicuautla	Muy alto	420	Medio	712
30	Veracruz	30057	Chiconquiaco	Muy alto	421	Alto	355
20	Oaxaca	20154	San Ildefonso Amatlán	Muy alto	422	Alto	401
21	Puebla	21023	Atzizintla	Muy alto	423	Alto	528

20	Oaxaca	20260	San Miguel Aloápam	Muy alto	424	Medio	797
24	San Luis Potosí	24012	Tancanhuitz	Muy alto	425	Alto	424
20	Oaxaca	20104	San Antonino el Alto	Muy alto	426	Alto	381
7	Chiapas	7062	Ostuacán	Muy alto	427	Alto	431
16	Michoacán	16096	Tumbiscatio	Muy alto	428	Alto	483
7	Chiapas	7088	Sunuapa	Muy alto	429	Alto	532
30	Veracruz	30201	Zongolica	Muy alto	430	Alto	240
25	Sinaloa	25003	Badiraguato	Muy alto	431	Alto	340
10	Durango	10037	Topia	Muy alto	432	Alto	278
20	Oaxaca	20361	Santa Catalina Quierí	Muy alto	433	Alto	224
16	Michoacán	16097	Turicato	Muy alto	434	Alto	599
20	Oaxaca	20532	Santo Tomás Ocotepéc	Muy alto	435	Alto	277
20	Oaxaca	20019	Concepción Pápalo	Muy alto	436	Alto	413
20	Oaxaca	20319	San Pedro Mixtepec -Dto. 26 -	Muy alto	437	Alto	382
21	Puebla	21080	Atlequizayan	Muy alto	438	Alto	302
30	Veracruz	30210	Uxpanapa	Muy alto	439	Medio	676
21	Puebla	21010	Ajalpan	Muy alto	440	Alto	303
31	Yucatán	31031	Dzoncauich	Muy alto	441	Medio	1,118
7	Chiapas	7094	Teopisca	Alto	442	Alto	272
20	Oaxaca	20470	Santiago Lachiguirí	Alto	443	Alto	459
20	Oaxaca	20528	Santos Reyes Tepejillo	Alto	444	Medio	680
7	Chiapas	7072	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Alto	445	Alto	313
21	Puebla	21121	San Diego la Mesa Tochimilzingo	Alto	446	Alto	379
20	Oaxaca	20526	Santos Reyes Nopala	Alto	447	Alto	333
20	Oaxaca	20219	San Juan Teitipac	Alto	448	Alto	419
20	Oaxaca	20291	San Pablo Coatlán	Alto	449	Alto	420
31	Yucatán	31094	Tixmehuac	Alto	450	Medio	710
7	Chiapas	7025	Chapultenango	Alto	451	Alto	589
7	Chiapas	7071	Villa Comaltitlán	Alto	452	Medio	641
16	Michoacán	16013	Carácuaro	Alto	453	Medio	746
21	Puebla	21213	Zihuateutla	Alto	454	Alto	550
24	San Luis Potosí	24039	Tampamolón Corona	Alto	455	Alto	618
20	Oaxaca	20188	San Juan Colorado	Alto	456	Alto	421
21	Puebla	21081	Ixcamilpa de Guerrero	Alto	457	Medio	815
15	México	15123	Luvianos	Alto	458	Medio	832
20	Oaxaca	20454	Santiago Atitlán	Alto	459	Alto	158
21	Puebla	21070	Huatlatlauca	Alto	460	Alto	446
21	Puebla	21168	Tepexco	Alto	461	Alto	456
30	Veracruz	30070	Hidalgotitlán	Alto	462	Medio	819
21	Puebla	21007	Ahuatlán	Alto	463	Alto	630
24	San Luis Potosí	24026	San Antonio	Alto	464	Alto	334
20	Oaxaca	20036	Guevea de Humboldt	Alto	465	Alto	440
20	Oaxaca	20080	San Agustín Amatengo	Alto	466	Alto	467
21	Puebla	21158	Tenamulco	Alto	467	Alto	609
15	México	15032	Donato Guerra	Alto	468	Alto	433
12	Guerrero	12024	Cualác	Alto	469	Alto	301
20	Oaxaca	20371	Santa Catarina Ticuá	Alto	470	Alto	581
30	Veracruz	30047	Coscomatepec	Alto	471	Alto	349
26	Sonora	26049	Quiriego	Alto	472	Medio	716
20	Oaxaca	20282	San Miguel Tenango	Alto	473	Medio	683
13	Hidalgo	13047	Pacula	Alto	474	Alto	497
11	Guanajuato	11006	Atarjea	Alto	475	Alto	454
30	Veracruz	30024	Tlaltetela	Alto	476	Alto	600
15	México	15124	San José del Rincón	Alto	477	Alto	241
20	Oaxaca	20070	Pinotepa de Don Luis	Alto	478	Alto	410
12	Guerrero	12070	Xochihuehuetlán	Alto	479	Alto	623
20	Oaxaca	20549	Tezoatlán de Segura y Luna	Alto	480	Medio	817
20	Oaxaca	20072	San José del Progreso	Alto	481	Alto	343
20	Oaxaca	20164	San Jorge Nuchita	Alto	482	Alto	597
7	Chiapas	7114	Benemérito de las Américas	Alto	483	Alto	318
20	Oaxaca	20351	San Simón Almolongo	Alto	484	Alto	292
20	Oaxaca	20373	Santa Catarina Zapouilla	Alto	485	Alto	563
20	Oaxaca	20300	San Pedro Amuzgos	Alto	486	Alto	468
7	Chiapas	7003	Acapetahua	Alto	487	Medio	749
21	Puebla	21086	Jalpan	Alto	488	Medio	640
20	Oaxaca	20331	San Pedro Tidaá	Alto	489	Medio	748
20	Oaxaca	20162	San Jerónimo Taviche	Alto	490	Alto	173
21	Puebla	21039	Cuautempan	Alto	491	Alto	392
28	Tamaulipas	28006	Bustamante	Alto	492	Medio	667
20	Oaxaca	20423	Santa María Nduayaco	Alto	493	Alto	339
21	Puebla	21216	Zoquiapan	Alto	494	Alto	557
7	Chiapas	7006	Amatenango de la Frontera	Alto	495	Medio	689
24	San Luis Potosí	24017	Guadalcázar	Alto	496	Medio	761

20	Oaxaca	20176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	Alto	497	Alto	574
31	Yucatán	31016	Chacsinkin	Alto	498	Alto	533
20	Oaxaca	20455	Santiago Ayuquilli	Alto	499	Alto	531
20	Oaxaca	20032	Fresnillo de Trujano	Alto	500	Medio	994
20	Oaxaca	20081	San Agustín Atenango	Alto	501	Medio	662
20	Oaxaca	20151	San Francisco Teopan	Alto	502	Alto	490
20	Oaxaca	20554	Totontepec Villa de Morelos	Alto	503	Alto	255
20	Oaxaca	20131	San Dionisio Ocoatepec	Alto	504	Alto	344
21	Puebla	21088	Jonotla	Alto	505	Medio	652
4	Campeche	4010	Calakmul	Alto	506	Alto	374
13	Hidalgo	13002	Acaxochitlán	Alto	507	Alto	441
30	Veracruz	30008	Alpatláhuac	Alto	508	Alto	261
21	Puebla	21087	Jolalpan	Alto	509	Alto	621
20	Oaxaca	20031	Tamazulápam del Espíritu Santo	Alto	510	Alto	129
31	Yucatán	31099	Uayma	Alto	511	Medio	731
20	Oaxaca	20568	Zapotitlán Palmas	Alto	512	Medio	1,051
20	Oaxaca	20449	Santa María Zoquitlán	Alto	513	Medio	724
20	Oaxaca	20530	Santo Tomás Jalieza	Alto	514	Alto	556
21	Puebla	21042	Cuayuca de Andrade	Alto	515	Medio	766
20	Oaxaca	20484	Santiago Tamazola	Alto	516	Medio	804
30	Veracruz	30063	Chontla	Alto	517	Medio	651
24	San Luis Potosí	24057	Matlapa	Alto	518	Alto	390
20	Oaxaca	20285	San Miguel Tlacamama	Alto	519	Alto	588
21	Puebla	21083	Ixtacamaxitlán	Alto	520	Alto	631
20	Oaxaca	20360	Santa Ana Zegache	Alto	521	Alto	425
30	Veracruz	30173	Tezonapa	Alto	522	Alto	474
22	Querétaro	22002	Pinal de Amoles	Alto	523	Alto	449
21	Puebla	21206	Zacapala	Alto	524	Medio	745
21	Puebla	21057	Honey	Alto	525	Alto	554
30	Veracruz	30197	Yecuatla	Alto	526	Medio	907
31	Yucatán	31030	Dzitás	Alto	527	Medio	933
20	Oaxaca	20001	Abejones	Alto	528	Alto	503
7	Chiapas	7053	Mazapa de Madero	Alto	529	Alto	510
20	Oaxaca	20348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Alto	530	Alto	399
15	México	15114	Villa Victoria	Alto	531	Alto	306
20	Oaxaca	20210	San Juan Numí	Alto	532	Alto	267
31	Yucatán	31075	Teabo	Alto	533	Alto	524
12	Guerrero	12060	Tetipac	Alto	534	Alto	530
13	Hidalgo	13049	Pisaflores	Alto	535	Alto	590
20	Oaxaca	20175	San Juan Bautista Atalahuca	Alto	536	Alto	579
20	Oaxaca	20548	Tepelmeme Villa de Morelos	Alto	537	Alto	429
20	Oaxaca	20279	San Miguel Suchixtepec	Alto	538	Alto	308
20	Oaxaca	20311	San Pedro Jaltepetongo	Alto	539	Alto	169
16	Michoacán	16049	Madero	Alto	540	Alto	583
21	Puebla	21212	Zautla	Alto	541	Alto	347
30	Veracruz	30122	Pajapan	Alto	542	Alto	406
30	Veracruz	30163	Tenochtitlán	Alto	543	Medio	744
20	Oaxaca	20344	San Sebastián Coatlán	Alto	544	Alto	263
31	Yucatán	31087	Tetiz	Alto	545	Medio	668
20	Oaxaca	20113	San Baltazar Loxicha	Alto	546	Alto	436
20	Oaxaca	20165	San José Ayuquila	Alto	547	Medio	756
21	Puebla	21184	Tlapacoya	Alto	548	Alto	447
30	Veracruz	30043	Comapa	Alto	549	Alto	376
7	Chiapas	7083	Socoltenango	Alto	550	Medio	753
13	Hidalgo	13025	Huautla	Alto	551	Medio	755
7	Chiapas	7036	La Grandeza	Alto	552	Alto	328
21	Puebla	21092	Juan N. Méndez	Alto	553	Medio	672
21	Puebla	21106	Ocoyucan	Alto	554	Alto	615
20	Oaxaca	20246	San Mateo Cajonos	Alto	555	Medio	747
7	Chiapas	7047	Jitotol	Alto	556	Alto	435
20	Oaxaca	20527	Santos Reyes Pápalo	Alto	557	Alto	152
7	Chiapas	7054	Mazatán	Alto	558	Medio	888
7	Chiapas	7090	Tapalapa	Alto	559	Alto	546
20	Oaxaca	20447	Santa María Zacatepec	Alto	560	Medio	727
7	Chiapas	7103	Tuzantán	Alto	561	Alto	620
12	Guerrero	12059	Tepecoacuilco de Trujano	Alto	562	Medio	789
13	Hidalgo	13068	Tianguiestengo	Alto	563	Alto	397
13	Hidalgo	13046	San Felipe Orizatlán	Alto	564	Medio	735
21	Puebla	21147	Santa Inés Ahuatempan	Alto	565	Alto	636
20	Oaxaca	20100	San Andrés Yaá	Alto	566	Medio	656
20	Oaxaca	20491	Santiago Textitlán	Alto	567	Alto	451
24	San Luis Potosí	24047	Villa de Guadalupe	Alto	568	Medio	1,105
31	Yucatán	31021	Chichimilá	Alto	569	Alto	400

20	Oaxaca	20463	Santiago Huauclilla	Alto	570	Medio	1,000
7	Chiapas	7028	Chiapilla	Alto	571	Medio	774
30	Veracruz	30061	Las Choapas	Alto	572	Medio	803
7	Chiapas	7106	Venustiano Carranza	Alto	573	Alto	578
20	Oaxaca	20222	San Juan Yaeé	Alto	574	Alto	617
7	Chiapas	7037	Huehuetán	Alto	575	Medio	697
20	Oaxaca	20119	San Bartolomé Yucuañe	Alto	576	Alto	544
15	México	15105	Tlatlaya	Alto	577	Medio	809
20	Oaxaca	20288	San Miguel Yotao	Alto	578	Alto	536
31	Yucatán	31032	Espita	Alto	579	Medio	660
20	Oaxaca	20353	Santa Ana	Alto	580	Alto	337
21	Puebla	21030	Coatepec	Alto	581	Alto	558
20	Oaxaca	20286	San Miguel Tlacotepec	Alto	582	Alto	493
16	Michoacán	16021	Charapan	Alto	583	Alto	460
21	Puebla	21193	Tzicatlacoyan	Alto	584	Alto	542
12	Guerrero	12040	Leonardo Bravo	Alto	585	Alto	523
24	San Luis Potosí	24041	Tanlajás	Alto	586	Alto	405
30	Veracruz	30027	Benito Juárez	Alto	587	Alto	284
21	Puebla	21002	Acateno	Alto	588	Medio	866
20	Oaxaca	20082	San Agustín Chayuco	Alto	589	Alto	562
20	Oaxaca	20393	Santa Lucía Ocotlán	Alto	590	Alto	371
30	Veracruz	30051	Coyutla	Alto	591	Alto	548
20	Oaxaca	20569	Santa Inés de Zaragoza	Alto	592	Alto	525
30	Veracruz	30162	Tenampa	Alto	593	Alto	395
7	Chiapas	7042	Ixhuetán	Alto	594	Alto	602
30	Veracruz	30095	Juchique de Ferrer	Alto	595	Medio	962
20	Oaxaca	20538	Sitio de Xitlapehua	Alto	596	Alto	393
31	Yucatán	31081	Tekom	Alto	597	Medio	777
30	Veracruz	30187	Tonayán	Alto	598	Alto	515
20	Oaxaca	20183	San Juan Bautista Tlachichilco	Alto	599	Alto	604
7	Chiapas	7041	La Independencia	Alto	600	Alto	386
21	Puebla	21146	Santa Catarina Tlaltempan	Alto	601	Medio	778
7	Chiapas	7107	Villa Corzo	Alto	602	Medio	715
20	Oaxaca	20018	Concepción Buenavista	Alto	603	Alto	594
30	Veracruz	30155	Tantoyuca	Alto	604	Alto	287
20	Oaxaca	20436	Santa María Texcatitlán	Alto	605	Alto	161
20	Oaxaca	20471	Santiago Lalopa	Alto	606	Medio	681
20	Oaxaca	20506	Santo Domingo Albarradas	Alto	607	Medio	1,145
24	San Luis Potosí	24019	Lagunillas	Alto	608	Medio	1,038
20	Oaxaca	20358	Santa Ana Tlapacoyan	Alto	609	Medio	839
20	Oaxaca	20501	Santiago Yucuyachi	Alto	610	Medio	1,066
16	Michoacán	16077	San Lucas	Alto	611	Medio	1,068
20	Oaxaca	20430	Santa María Tataltepec	Alto	612	Alto	452
20	Oaxaca	20161	San Jerónimo Sosola	Alto	613	Alto	514
30	Veracruz	30031	Carrillo Puerto	Alto	614	Alto	606
13	Hidalgo	13014	Calnali	Alto	615	Medio	830
11	Guanajuato	11040	Tierra Blanca	Alto	616	Alto	479
28	Tamaulipas	28026	Miquihuana	Alto	617	Medio	1,014
24	San Luis Potosí	24002	Alaquines	Alto	618	Medio	642
20	Oaxaca	20465	Santiago Ixcuintepec	Alto	619	Alto	470
7	Chiapas	7018	Coapilla	Alto	620	Alto	453
20	Oaxaca	20226	San Lorenzo Albarradas	Alto	621	Medio	781
30	Veracruz	30023	Atzacan	Alto	622	Alto	487
30	Veracruz	30075	Ignacio de la Llave	Alto	623	Medio	1,047
13	Hidalgo	13071	Tlahuilepa	Alto	624	Alto	543
7	Chiapas	7008	Angel Albino Corzo	Alto	625	Alto	427
31	Yucatán	31047	Maní	Alto	626	Medio	890
16	Michoacán	16026	Chinicuila	Alto	627	Medio	682
14	Jalisco	14027	Cuautitlán de García Barragán	Alto	628	Medio	760
20	Oaxaca	20026	Chalcatongo de Hidalgo	Alto	629	Medio	675
20	Oaxaca	20090	San Andrés Huaxpaltepec	Alto	630	Medio	783
30	Veracruz	30157	Castillo de Teayo	Alto	631	Medio	958
7	Chiapas	7011	Bella Vista	Alto	632	Alto	507
8	Chihuahua	8049	Nonoava	Alto	633	Medio	736
30	Veracruz	30010	Altotonga	Alto	634	Alto	509
30	Veracruz	30079	Ixhuacán de los Reyes	Alto	635	Alto	434
4	Campeche	4011	Candelaria	Alto	636	Medio	741
20	Oaxaca	20364	Santa Catarina Juquila	Alto	637	Alto	370
31	Yucatán	31097	Tunkás	Alto	638	Medio	1,174
30	Veracruz	30035	Citlaltépetl	Alto	639	Medio	671
24	San Luis Potosí	24014	Coxcatlán	Alto	640	Alto	520
30	Veracruz	30041	Coetzala	Alto	641	Alto	519
21	Puebla	21099	Cañada Morelos	Alto	642	Medio	738

20	Oaxaca	20245	San Martín Zacatepec	Alto	643	Medio	644
13	Hidalgo	13073	Tlanchinol	Alto	644	Alto	560
20	Oaxaca	20046	Magdalena Jaltepec	Alto	645	Medio	664
21	Puebla	21027	Caltepec	Alto	646	Alto	566
20	Oaxaca	20414	Santa María Huazolotitlán	Alto	647	Medio	692
20	Oaxaca	20168	San José Estancia Grande	Alto	648	Medio	670
21	Puebla	21098	Molcaxac	Alto	649	Medio	752
20	Oaxaca	20105	San Antonino Monte Verde	Alto	650	Alto	357
12	Guerrero	12037	Ixcateopan de Cuauhtémoc	Alto	651	Medio	776
12	Guerrero	12021	Coyuca de Benítez	Alto	652	Medio	798
7	Chiapas	7092	Tecpatán	Alto	653	Alto	571
8	Chihuahua	8047	Moris	Alto	654	Alto	398
12	Guerrero	12064	Tlalchapa	Alto	655	Medio	992
24	San Luis Potosí	24018	Huehuetlán	Alto	656	Alto	492
20	Oaxaca	20141	San Francisco del Mar	Alto	657	Medio	704
12	Guerrero	12058	Teloloapan	Alto	658	Medio	707
7	Chiapas	7044	Ixtapa	Alto	659	Alto	488
21	Puebla	21066	Guadalupe	Alto	660	Medio	1,021
7	Chiapas	7087	Suchiate	Alto	661	Medio	694
7	Chiapas	7065	Palenque	Alto	662	Medio	714
30	Veracruz	30154	Tantima	Alto	663	Alto	586
21	Puebla	21172	Tetela de Ocampo	Alto	664	Alto	616
24	San Luis Potosí	24038	Tampacán	Alto	665	Medio	688
21	Puebla	21076	Hueytamalco	Alto	666	Medio	647
31	Yucatán	31014	Cuncunul	Alto	667	Medio	983
21	Puebla	21200	Xochiapulco	Alto	668	Medio	666
21	Puebla	21209	Zapotitlán	Alto	669	Medio	780
30	Veracruz	30058	Chicontepec	Alto	670	Alto	595
20	Oaxaca	20537	Silacayoápam	Alto	671	Medio	678
20	Oaxaca	20103	San Antonino Castillo Velasco	Alto	672	Alto	625
20	Oaxaca	20398	Ayoquezco de Aldama	Alto	673	Medio	703
21	Puebla	21025	Ayotoxco de Guerrero	Alto	674	Medio	784
20	Oaxaca	20179	San Juan Bautista Jayacatlán	Alto	675	Alto	613
30	Veracruz	30080	Ixhuatlán del Café	Alto	676	Medio	654
30	Veracruz	30072	Huayacocotla	Alto	677	Alto	587
30	Veracruz	30209	Tatahuicapan de Juárez	Alto	678	Alto	444
20	Oaxaca	20560	Villa Díaz Ordaz	Alto	679	Alto	534
31	Yucatán	31037	Huhí	Alto	680	Medio	904
13	Hidalgo	13018	Chapulhuacán	Alto	681	Medio	869
15	México	15008	Amatepec	Alto	682	Medio	970
30	Veracruz	30006	Acultzingo	Alto	683	Alto	559
20	Oaxaca	20056	Mártires de Tacubaya	Alto	684	Medio	859
20	Oaxaca	20542	Taniche	Alto	685	Medio	684
20	Oaxaca	20241	San Martín Lachilá	Alto	686	Medio	925
30	Veracruz	30086	Jalacingo	Alto	687	Alto	500
20	Oaxaca	20345	San Sebastián Ixcapa	Alto	688	Medio	734
30	Veracruz	30098	Magdalena	Alto	689	Alto	320
21	Puebla	21148	Santa Isabel Cholula	Alto	690	Medio	687
21	Puebla	21198	Xicotlán	Alto	691	Alto	572
21	Puebla	21215	Zongozotla	Alto	692	Medio	828
31	Yucatán	31060	Quintana Roo	Alto	693	Medio	906
24	San Luis Potosí	24054	Xilitla	Alto	694	Alto	575
20	Oaxaca	20561	Yaxe	Alto	695	Alto	324
20	Oaxaca	20190	San Juan Cotzocón	Alto	696	Alto	517
30	Veracruz	30073	Hueyapan de Ocampo	Alto	697	Medio	1,010
21	Puebla	21029	Caxhuacan	Alto	698	Medio	669
21	Puebla	21199	Xiutetelco	Alto	699	Alto	635
21	Puebla	21135	San Miguel Ixtitlán	Alto	700	Medio	978
7	Chiapas	7104	Tzimol	Alto	701	Medio	829
32	Zacatecas	32021	Jiménez del Teul	Alto	702	Medio	932
12	Guerrero	12023	Cuajinicuilapa	Alto	703	Medio	698
20	Oaxaca	20216	San Juan Tabaá	Alto	704	Medio	1,027
30	Veracruz	30113	Naranja	Alto	705	Medio	768
25	Sinaloa	25007	Choix	Alto	706	Medio	771
30	Veracruz	30055	Chalma	Alto	707	Medio	920
31	Yucatán	31085	Temozón	Alto	708	Alto	582
20	Oaxaca	20481	Santiago Nuyoó	Alto	709	Alto	450
31	Yucatán	31090	Timucuy	Alto	710	Alto	611
21	Puebla	21093	Lafragua	Alto	711	Medio	658
22	Querétaro	22001	Amealco de Bonfil	Alto	712	Medio	638
20	Oaxaca	20464	Santiago Ihuítán Plumas	Alto	713	Medio	814

7	Chiapas	7099	La Trinitaria	Alto	714	Alto	564
30	Veracruz	30177	Tlacolulan	Alto	715	Alto	455
30	Veracruz	30046	Cosautlán de Carvajal	Alto	716	Medio	720
13	Hidalgo	13011	Atlapexco	Alto	717	Medio	646
30	Veracruz	30188	Totutla	Alto	718	Medio	709
20	Oaxaca	20094	San Andrés Nuxiño	Alto	719	Alto	394
20	Oaxaca	20500	Santiago Yosondúa	Alto	720	Alto	323
20	Oaxaca	20123	San Bernardo Mixtepec	Alto	721	Alto	511
20	Oaxaca	20136	San Felipe Usila	Alto	722	Alto	315
21	Puebla	21018	Atexcal	Alto	723	Medio	935
15	México	15111	Villa de Allende	Alto	724	Alto	368
7	Chiapas	7013	Bochil	Alto	725	Medio	657
7	Chiapas	7032	Escuintla	Alto	726	Medio	696
21	Puebla	21016	Aquixtla	Alto	727	Medio	875
30	Veracruz	30167	Tepetzintla	Alto	728	Medio	717
20	Oaxaca	20479	Santiago Nejapilla	Alto	729	Medio	762
21	Puebla	21169	Tepexi de Rodríguez	Alto	730	Medio	996
22	Querétaro	22015	San Joaquín	Alto	731	Medio	643
15	México	15074	San Felipe del Progreso	Alto	732	Alto	411
20	Oaxaca	20445	Santa María Yosoyúa	Alto	733	Alto	445
7	Chiapas	7073	Rayón	Alto	734	Alto	380
20	Oaxaca	20417	Santa María Jacatepec	Alto	735	Alto	585
20	Oaxaca	20153	San Gabriel Mixtepec	Alto	736	Alto	477
15	México	15041	Ixtapan del Oro	Alto	737	Medio	730
12	Guerrero	12066	Tlapa de Comonfort	Alto	738	Alto	480
12	Guerrero	12017	Cocula	Alto	739	Bajo	1,201
7	Chiapas	7069	Pijijapan	Alto	740	Medio	947
20	Oaxaca	20376	Santa Cruz de Bravo	Alto	741	Bajo	1,327
20	Oaxaca	20299	San Pablo Yaganiza	Alto	742	Medio	827
20	Oaxaca	20114	San Baltazar Yatzachi el Bajo	Alto	743	Medio	1,006
24	San Luis Potosí	24022	Moctezuma	Alto	744	Medio	984
21	Puebla	21127	San Jerónimo Xayacatlán	Alto	745	Medio	997
20	Oaxaca	20555	Trinidad Zaachila	Alto	746	Medio	700
30	Veracruz	30066	Espinal	Alto	747	Medio	699
21	Puebla	21112	Petlalcingo	Alto	748	Medio	969
30	Veracruz	30042	Colipa	Alto	749	Medio	922
21	Puebla	21032	Cohetzala	Alto	750	Bajo	1,333
30	Veracruz	30172	Texistepec	Alto	751	Medio	892
15	México	15119	Zumpahuacán	Alto	752	Alto	619
21	Puebla	21188	Tochimilco	Alto	753	Alto	567
30	Veracruz	30142	San Juan Evangelista	Alto	754	Bajo	1,218
21	Puebla	21055	Chila	Alto	755	Medio	820
12	Guerrero	12068	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Alto	756	Medio	821
31	Yucatán	31024	Chumayel	Alto	757	Medio	885
30	Veracruz	30146	Sochiapa	Alto	758	Alto	634
20	Oaxaca	20415	Santa María Ipalapa	Alto	759	Medio	719
21	Puebla	21075	Hueyapan	Alto	760	Alto	473
20	Oaxaca	20076	La Reforma	Alto	761	Medio	1,120
21	Puebla	21031	Coatzingo	Alto	762	Medio	862
20	Oaxaca	20112	San Baltazar Chichicápam	Alto	763	Medio	792
30	Veracruz	30033	Cazones de Herrera	Alto	764	Medio	864
21	Puebla	21022	Atzizihuacán	Alto	765	Medio	649
16	Michoacán	16035	La Huacana	Alto	766	Medio	985
12	Guerrero	12006	Apaxtla	Alto	767	Medio	894
30	Veracruz	30121	Ozuluama de Mascareñas	Alto	768	Medio	867
16	Michoacán	16056	Nahuatzen	Alto	769	Alto	463
21	Puebla	21210	Zapotitlán de Méndez	Alto	770	Medio	1,064
30	Veracruz	30161	Tempoal	Alto	771	Medio	843
20	Oaxaca	20346	San Sebastián Nicananduta	Alto	772	Medio	1,063
21	Puebla	21192	Tuzamapan de Galeana	Alto	773	Medio	848
7	Chiapas	7012	Berriozábal	Alto	774	Medio	833
21	Puebla	21052	Chigmecatitlán	Alto	775	Medio	767
20	Oaxaca	20220	San Juan Tepeuxila	Alto	776	Alto	298
20	Oaxaca	20272	San Miguel Panixtlahuaca	Alto	777	Alto	242
24	San Luis Potosí	24036	Tamasopo	Alto	778	Medio	939
7	Chiapas	7057	Motuzintla	Alto	779	Alto	568
30	Veracruz	30022	Atzacan	Alto	780	Medio	686
20	Oaxaca	20394	Santa María Alotepec	Alto	781	Alto	437
13	Hidalgo	13037	Metztlitlán	Alto	782	Medio	960
12	Guerrero	12030	Florencio Villarreal	Alto	783	Medio	721
31	Yucatán	31077	Tekal de Venegas	Alto	784	Medio	1,002

20	Oaxaca	20289	San Nicolás	Alto	785	Alto	584
12	Guerrero	12018	Copala	Alto	786	Medio	896
30	Veracruz	30007	Camarón de Tejeda	Alto	787	Bajo	1,258
21	Puebla	21103	Nicolás Bravo	Alto	788	Medio	816
20	Oaxaca	20086	San Agustín Tlaxiaco	Alto	789	Medio	705
20	Oaxaca	20002	Acatlán de Pérez Figueroa	Alto	790	Bajo	1,194
21	Puebla	21177	Tlaxiaco de Benito Juárez	Alto	791	Alto	596
20	Oaxaca	20303	San Pedro Cajonos	Alto	792	Medio	971
20	Oaxaca	20049	Magdalena Ocotlán	Alto	793	Medio	807
20	Oaxaca	20230	San Lorenzo Victoria	Alto	794	Medio	1,059
21	Puebla	21069	Huaquechula	Alto	795	Medio	813
20	Oaxaca	20359	Santa Ana Yareni	Alto	796	Medio	845
20	Oaxaca	20028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Alto	797	Alto	415
7	Chiapas	7035	Frontera Hidalgo	Alto	798	Medio	874
30	Veracruz	30130	Playa Vicente	Alto	799	Medio	942
20	Oaxaca	20478	Santiago Nacaltepec	Alto	800	Alto	484
20	Oaxaca	20186	San Juan Cieneguilla	Alto	801	Bajo	1,390
20	Oaxaca	20546	Teotitlán del Valle	Alto	802	Medio	956
24	San Luis Potosí	24001	Ahualulco	Alto	803	Medio	926
20	Oaxaca	20316	San Pedro Mártir Quiéchapá	Alto	804	Medio	795
31	Yucatán	31033	Halachó	Alto	805	Medio	788
30	Veracruz	30091	Jesús Carranza	Alto	806	Medio	1,098
31	Yucatán	31035	Hoctún	Alto	807	Medio	1,152
8	Chihuahua	8051	Ocampo	Alto	808	Alto	471
21	Puebla	21064	Francisco Z. Mena	Alto	809	Medio	855
20	Oaxaca	20317	San Pedro Mártir Yucuxaco	Alto	810	Alto	494
20	Oaxaca	20362	Santa Catarina Cuixtla	Alto	811	Bajo	1,335
20	Oaxaca	20378	Santa Cruz Mixtepec	Alto	812	Alto	598
21	Puebla	21110	Palmar de Bravo	Alto	813	Medio	653
20	Oaxaca	20520	Santo Domingo Tonalá	Alto	814	Bajo	1,209
20	Oaxaca	20334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Alto	815	Alto	626
21	Puebla	21017	Atempán	Alto	816	Alto	538
20	Oaxaca	20324	San Pedro Pochutla	Alto	817	Medio	726
20	Oaxaca	20356	Santa Ana del Valle	Alto	818	Medio	770
24	San Luis Potosí	24037	Tamazunchale	Alto	819	Medio	758
20	Oaxaca	20064	Nejapa de Madero	Alto	820	Medio	921
20	Oaxaca	20340	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	Alto	821	Medio	1,030
22	Querétaro	22010	Landa de Matamoros	Alto	822	Medio	1,043
20	Oaxaca	20402	Santa María Cortijo	Alto	823	Medio	844
20	Oaxaca	20097	San Andrés Solaga	Alto	824	Medio	801
31	Yucatán	31066	Santa Elena	Alto	825	Medio	779
30	Veracruz	30158	Tecolutla	Alto	826	Medio	1,036
7	Chiapas	7084	Solosuchiapa	Alto	827	Alto	591
20	Oaxaca	20074	Santa Catarina Quioquitani	Alto	828	Alto	622
13	Hidalgo	13043	Nicolás Flores	Alto	829	Medio	711
13	Hidalgo	13034	Lolotla	Alto	830	Medio	901
31	Yucatán	31071	Sudzal	Alto	831	Medio	1,050
20	Oaxaca	20173	San Juan Atepec	Alto	832	Medio	882
7	Chiapas	7061	Ocozacoautla de Espinosa	Alto	833	Medio	737
16	Michoacán	16038	Huetamo	Alto	834	Medio	1,076
12	Guerrero	12067	Tlapehuala	Alto	835	Medio	930
7	Chiapas	7043	Ixtacomitán	Alto	836	Medio	794
31	Yucatán	31018	Chapab	Alto	837	Medio	912
20	Oaxaca	20221	San Juan Teposcolula	Alto	838	Medio	927
30	Veracruz	30088	Jaicomulco	Alto	839	Medio	908
20	Oaxaca	20408	Santa María del Rosario	Alto	840	Alto	569
20	Oaxaca	20349	San Sebastián Teitipac	Alto	841	Alto	540
20	Oaxaca	20180	San Juan Bautista Lo de Soto	Alto	842	Medio	1,067
20	Oaxaca	20138	San Francisco Cajonos	Alto	843	Bajo	1,503
12	Guerrero	12034	Huitzoco de los Figueroa	Alto	844	Medio	1,061
20	Oaxaca	20422	Santa María Nativitas	Alto	845	Medio	899
19	Nuevo León	19024	Gral. Zaragoza	Alto	846	Medio	725
21	Puebla	21101	Nauzontla	Alto	847	Medio	708
30	Veracruz	30166	Tepetlán	Alto	848	Medio	940
30	Veracruz	30200	Zentla	Alto	849	Medio	966

/1 CONAPO. Índice y Grado de Marginación por municipio, 2010 (Versión preliminar, 25 de agosto del 2010).

/2 CONEVAL. Índice y Grado de Rezago Social por Estado y Municipio, 2005

(*) El universo de municipios con muy alta y alta marginación fue elaborado con base en la información preliminar (25 de agosto 2011) proporcionada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), responsable técnico de la determinación de la marginación con base en los datos del Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 MANZANAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2012

ANEXO B

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	CLAVE AGE	CLAVE MANZANA
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010233	005, 001
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010337	010, 008, 009
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010341	019, 001, 022
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010356	024
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010411	002, 003, 004, 016
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010426	006, 026, 008, 016, 001, 029
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010430	018, 024
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010445	014, 020, 016, 007, 001, 003
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	010010001045A	026, 022, 001, 009, 003, 014, 012, 017, 015, 023, 007, 008
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010483	029, 013, 008, 004, 001
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010498	019, 018, 017, 028, 026, 012, 022, 010
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010500	013
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100010572	022
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100011320	010, 009, 008, 007, 019, 013, 014, 016, 012, 004, 005, 017, 011, 002, 006, 018
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100011392	013, 026, 027, 028, 019, 012, 003, 014, 020, 011, 002, 006, 015, 021
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100011405	036, 035, 029, 031, 024, 017, 011, 003, 004, 005, 012, 025, 023, 016, 010, 002, 001, 006, 013, 019, 026, 020, 027, 015, 009, 008, 021, 028, 037, 030, 022
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100011439	017
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100011693	017, 012, 005, 003, 001, 008, 007
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100011710	001, 014, 040, 007, 034, 012, 025, 036, 039, 038, 046, 044, 005, 027, 035, 015, 016, 021, 028, 017, 031, 042, 041, 008, 019, 011, 009, 024, 010, 003, 023, 026, 033
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012121	027, 026
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012136	008, 018, 021, 022, 023, 030, 016, 005, 024, 028, 031
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012140	025, 028, 012, 024, 006, 005, 004, 016, 003, 015, 014, 026, 019, 013, 002, 011
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012155	024, 003, 032, 034, 033, 008, 035, 004, 005, 031, 002, 001, 029, 011, 027, 007, 006, 012, 025, 015, 014, 013, 026, 018, 019, 020, 021, 022, 009, 010
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012193	026, 017, 025, 016, 005, 006, 007, 018, 027, 032, 024, 015, 004, 001, 008, 019, 028, 031, 023, 014, 003, 002, 009, 020, 029, 022, 013, 011, 021, 033
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012206	027, 015, 016, 017, 018, 014, 005, 006, 013, 004, 001, 007, 008, 024, 030, 031, 032, 010, 019, 026, 003, 025, 011
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012210	010, 006, 002, 001, 005, 009, 016, 024, 026, 003, 004, 023, 008, 007, 012, 013, 021, 018, 017
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012225	028, 019, 021, 026, 011, 014, 017, 025, 024, 004, 003, 029, 022, 007, 008, 002, 001, 005, 010, 013, 016
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012329	004, 007, 035, 043, 033, 013
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012348	009, 008, 007, 033, 005, 012, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 019, 021, 022, 023, 024, 003, 028, 011, 013, 010, 035, 001, 002, 004, 032, 038, 040, 006, 041, 031, 042
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012352	012, 013, 014, 015, 016, 037, 025, 011, 006, 007, 008, 023, 009, 005, 001, 031, 004, 003, 002, 010, 034, 029, 024, 021, 033, 026, 027, 035, 020, 019, 036, 038, 039, 028, 032
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012367	038, 039, 019, 037, 035, 011, 009, 006, 045, 031, 013, 004, 001, 012, 003, 002, 016, 021, 007, 034, 033, 018, 015, 043, 032, 042, 025, 028, 030, 008, 040, 020, 023, 036, 026, 014, 024, 046, 022, 005, 041, 027
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012475	032, 031
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012494	031
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012507	027
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	010010001255A	033, 038, 010, 009
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012598	034, 031
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012600	029, 030
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	010010001262A	029, 020, 028, 019, 006, 005, 004, 003, 027, 018, 009, 001, 008, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 024, 030, 025, 026
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012634	009, 010, 030, 017, 031, 018, 032, 019, 020, 034, 022, 026, 006, 005, 004, 002
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012649	021, 030, 017
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012668	021, 010, 020, 002, 019, 014, 009, 025, 018, 004, 011, 016, 012, 005, 022
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012719	028, 019
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012723	043, 042, 006, 012, 026, 030, 041, 028, 029, 013, 027, 039, 032, 031, 014, 007, 025, 033, 040, 009, 008, 004, 010, 005, 001, 016, 024, 002, 003, 015, 019, 038
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012780	010, 015, 018, 019, 036, 013, 009, 020, 028, 029, 037, 038, 039, 040, 041, 034, 035
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012795	005, 008, 016, 014, 006, 010, 018, 027, 033, 031, 032, 034, 035, 009, 017, 026, 007, 002, 001, 004, 003, 013, 012, 011, 015, 019, 020, 024, 025, 022, 021, 030, 029, 028, 023

01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012808	019, 028, 033, 030, 043, 010, 016, 007, 002, 003, 001, 004, 011, 024, 032, 008, 009, 027, 015, 006, 005, 012, 014, 013, 026, 025
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012812	025, 002, 003, 008, 018, 016, 027, 041, 019, 011, 024, 028, 031, 035, 032, 029, 010, 009, 030, 020, 043, 040, 037, 036, 033, 038
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012831	032, 017, 019, 013, 005, 012, 018, 021, 014, 015, 008, 001, 004, 002, 003, 010, 011, 030, 025, 026, 027, 020
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012846	018, 006, 011, 005, 004, 003, 030, 016, 012, 001, 002, 014, 013, 008, 017, 010, 015, 023, 024, 028
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	010010001287A	023
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012954	010, 001, 006, 012, 013, 002, 003, 014, 015, 007, 017, 016, 026, 027, 011, 022, 021, 030, 023, 025, 034, 032
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012969	031, 021, 014, 017, 005, 009, 019, 008, 004, 001, 013, 015, 020, 011, 003, 007, 027, 026
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100012973	022, 020, 013, 010, 006, 001, 002, 019, 026, 032, 030, 025, 016, 028, 024, 023, 015, 008, 003, 004, 005, 012, 031, 017
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013011	033, 035, 006, 001, 002, 034, 032, 030, 031, 020, 026, 029, 007, 045
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013045	021, 034, 025, 013, 002, 019, 020, 026, 027, 017, 018, 014, 016, 028, 029, 007, 008, 037, 024, 033, 036
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	010010001305A	005, 020, 021, 022, 002, 014, 027, 028, 029, 038, 037, 036, 035, 034, 006, 012, 007, 009, 030, 042, 010, 011, 043, 031, 033, 032, 024, 025, 026
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013064	002, 003, 015, 001, 024, 013, 025, 014, 011, 009, 010, 006, 004
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013100	014, 007, 013, 008, 009, 010, 033, 032, 027, 030, 029, 002, 022, 023
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013115	008, 009, 007, 003, 002, 001, 005, 014, 013, 012, 011, 020, 025, 019, 018, 017, 021, 022, 010
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	010010001312A	006, 005, 014, 015, 016, 009, 008, 004, 003, 002
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013134	012, 005, 001, 004, 003, 002, 018, 011, 025, 029, 028, 014, 006, 007, 008, 009, 016, 010, 017, 024, 063, 030, 027, 031, 032, 026, 022, 023, 013, 037, 038, 039, 020, 021
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013149	036, 034, 008, 001, 013, 003, 002, 009, 012, 011, 010, 023, 016, 007, 033, 024, 017, 004, 014, 021, 032, 022, 030, 031, 029, 015, 005, 037, 006
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013153	013, 005, 012, 003, 004
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013168	011, 004, 017, 008, 007, 006, 005, 001, 002, 009, 022, 019, 013, 003
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013191	030, 025, 020, 015, 010, 001, 021, 034, 037, 014, 019, 024, 029, 032, 036, 033
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013238	006, 005, 015, 016, 014, 024
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013242	008, 016, 006, 017, 007, 001, 018, 003, 002, 005, 015, 023, 004
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013257	021, 032, 001, 002, 024, 039, 004, 022, 031, 023, 020
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013276	033, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 025, 024, 023, 022, 026, 027, 028, 029, 030
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013308	009, 011, 032, 010, 022, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 037, 036, 035, 034, 020, 021, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 033, 001, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013312	036, 028, 027, 030, 029, 014, 013, 033, 034, 004, 022, 005, 024, 019, 020, 018, 021, 032, 031, 016, 015, 012, 026, 025, 007, 008, 009, 010, 006, 003, 002, 017
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013327	004, 003, 001, 005, 006, 008, 009, 016, 015, 014, 013, 012, 037, 019, 020
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013331	032, 027
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013346	015
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013399	003, 011, 012, 021, 022, 030, 027, 028, 029, 013, 007, 001, 006, 009, 010, 014, 015, 018, 019, 020, 023, 045, 041, 040, 039, 036, 035, 034, 033, 026, 017
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013420	005
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013505	042, 043, 001, 006, 018, 030, 031, 032, 008, 026, 036, 027, 002
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013596	002
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010001	AGUASCALIENTES	0100100013613	014, 004, 005, 021, 015, 022, 016, 006, 017, 001, 007, 008, 009, 010, 018, 002, 011, 019, 003, 012, 013, 020, 026, 025
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010293	NORIAS DE OJOCALIENTE	0100102933651	014, 012, 011, 002, 003, 017, 018, 004, 001, 008
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010293	NORIAS DE OJOCALIENTE	0100102933666	022, 015, 010, 011, 003, 005, 004, 002, 008, 001, 007
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010479	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILLITO)	0100104792738	012, 022, 008, 007, 013, 009, 016, 036, 004, 001, 005, 003, 010, 024, 035, 019, 033, 014, 037
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010479	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILLITO)	0100104792742	021, 020, 034
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010010479	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILLITO)	0100104792901	001
01	AGUASCALIENTES	01001	AGUASCALIENTES	010011025	POCITOS	0100110252916	012, 020, 013, 018, 008, 006, 014, 007, 005, 001, 002, 004, 003, 011, 009, 022, 010, 016, 015
01	AGUASCALIENTES	01003	CALVILLO	010030001	CALVILLO	0100300010153	022, 041, 024, 019, 043, 025, 037, 006, 026, 007, 005, 052, 004, 011, 021, 038, 042, 008, 030, 020, 017, 009, 001, 044, 003, 002, 028, 029, 045, 027, 031, 018, 040, 050, 051, 047, 039, 046, 048, 049, 012
01	AGUASCALIENTES	01003	CALVILLO	010030001	CALVILLO	0100300010168	013, 014, 034, 004
01	AGUASCALIENTES	01003	CALVILLO	010030001	CALVILLO	0100300010187	036, 024, 005, 015, 038, 041, 040, 031, 004, 035, 001, 030
01	AGUASCALIENTES	01003	CALVILLO	010030001	CALVILLO	0100300010191	028, 030, 042, 041, 021, 002, 003, 012, 013, 011, 022, 023, 029, 020, 009
01	AGUASCALIENTES	01003	CALVILLO	010030001	CALVILLO	0100300010204	030, 025, 013, 035, 014, 007, 043, 010, 001, 005, 046, 038, 031, 021, 020, 028, 029, 023, 040, 022, 037, 036, 024, 006, 012, 033, 034, 011, 019, 041, 018, 002, 003, 009, 042, 004, 039, 015, 017, 027, 008, 044, 016, 045
01	AGUASCALIENTES	01003	CALVILLO	010030001	CALVILLO	0100300010219	040, 026, 028, 029, 009, 003, 043, 019, 004, 005, 010, 015, 051, 050, 001, 042, 038, 014, 039, 008, 018, 032, 030, 013, 002, 012, 045, 020, 011, 022, 021, 024, 044, 041, 034, 033, 035, 036, 037, 027, 017, 025, 023, 031, 046, 006, 047, 048
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010020	026, 007, 046, 017, 005, 033, 043, 020, 053, 022, 021, 040, 009, 047, 039, 038, 010, 036, 037, 035, 045, 049, 051, 052, 050, 025, 014, 023, 042, 004, 012, 003, 006, 001, 008, 016, 011, 032, 002, 027, 028, 031, 041, 029, 030, 044, 013, 034, 015, 048, 019

01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	010050001011A	001, 002, 010, 041, 016, 022, 023, 011, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 006, 017, 018
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010143	042, 040, 014, 001, 005, 037, 016, 030, 048, 046, 008, 055, 018, 045, 052, 053, 049, 034, 031, 010, 002, 024, 025, 026, 027, 015, 043, 009, 022, 021, 047, 004, 020, 032, 051, 023, 013, 012, 011
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010158	031, 011, 001, 030, 035, 034, 023, 024, 017, 018, 009, 027, 005, 026, 010, 016, 022, 032
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010196	001, 002
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010209	005, 001, 002, 003, 011, 010, 009, 008, 036, 037, 007, 012, 006, 026, 021, 031, 027, 028, 032, 033, 029, 023, 034, 030, 024, 017, 016, 015, 035, 022, 004
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010232	010, 008, 004, 006, 007, 002, 005, 001
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010247	016, 015, 014, 013, 037, 036, 044, 032, 039, 022, 020, 018, 010, 002, 003, 001, 006, 005, 004, 011, 012, 009, 017, 019, 023
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010251	031, 021, 010, 014, 003, 006, 007, 008, 009, 002, 036, 034, 032, 022, 015, 037, 035, 033, 023, 024, 025, 018, 028, 027, 026
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010266	006, 004
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	010050001029A	007, 004, 001, 006, 005, 008
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010321	006, 005, 007, 002, 003, 004
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010336	002, 008
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	010050001036A	018, 006, 004, 020, 019, 022, 024, 021, 005, 017, 003, 011, 001, 002, 010, 009
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050001	JESUS MARIA	0100500010374	008, 007, 015, 010, 004, 001, 002, 006, 003, 005, 017, 016, 018, 024, 009, 014, 011, 012, 013, 025, 026, 031
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050041	JESUS GOMEZ PORTUGAL (MARGARITAS)	0100500410389	021, 019, 006, 014, 007, 002, 013, 010, 009
01	AGUASCALIENTES	01005	JESUS MARIA	010050041	JESUS GOMEZ PORTUGAL (MARGARITAS)	0100500410393	013, 012, 016, 021, 007, 001, 002, 027, 028, 019, 018, 020, 029, 015, 017
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010051	001, 013, 023, 024, 025, 019, 020, 014, 015, 009, 008, 033, 003, 018, 016, 010, 027, 011, 002, 012, 005, 006
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010066	011, 009, 004, 007, 001
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010070	003, 004, 001, 002, 017, 005, 015, 010, 011, 012
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	010060001009A	007, 021, 035, 019, 036, 020, 037, 043, 003, 001, 015, 004, 005, 032, 016, 017, 018, 033, 039, 038, 023, 022, 008, 012
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010102	009, 010, 001, 008, 006, 007, 019, 013, 014, 015, 020, 021, 029, 026, 027, 028
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010117	011, 009, 008, 007, 021, 018
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010136	018, 002, 020, 017, 010, 007, 014, 019, 015, 016, 012, 011, 008, 006, 001, 005, 004, 003
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010140	006, 005, 001, 007, 008, 002, 009, 010, 003, 011, 004
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010155	004, 005
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010174	003, 008, 002, 009, 004, 005, 006, 007
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010193	024, 013, 012, 011, 003, 027, 031, 025, 032, 026, 014, 015, 016, 005, 028, 010, 002, 006, 017, 018
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060001	PABELLON DE ARTEAGA	0100600010210	006
01	AGUASCALIENTES	01006	PABELLON DE ARTEAGA	010060007	EMILIANO ZAPATA	0100600070189	028, 016, 018, 007, 020, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 002, 003, 005, 023, 021, 029, 022, 032
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010059	006, 028, 012
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010063	001, 009, 010
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010114	013, 014, 019, 029, 021, 036, 002, 007, 006, 005, 015, 022, 003, 037
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010129	004, 001, 003, 002, 014, 020, 027, 026, 025, 032, 035, 038, 007, 018, 009, 034, 029, 030, 040, 023, 022, 021
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010133	030, 031, 018, 019, 016, 005, 006, 007, 023, 013, 026, 025, 015, 024, 003, 014, 002
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010203	003, 002, 013, 008, 007, 012, 016, 020, 005, 006, 011, 015, 019, 004, 009, 014, 018, 022, 010, 017
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010222	001, 012, 019, 017, 018, 008, 010, 011, 002, 007, 009, 005, 016, 004, 003, 013, 014, 024, 015
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070001	RINCON DE ROMOS	0100700010237	027, 020, 021, 023, 010
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070018	ESCALERAS	0100700180190	015, 029, 037, 030, 038, 031, 040, 041, 032, 033, 019, 020, 017, 018, 010, 009, 008, 007, 006, 013, 001, 004, 002, 003, 028, 011, 039, 045, 012, 047
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070030	PABELLON DE HIDALGO	0100700300148	006, 007, 002, 001, 004, 003, 009, 016, 021, 012, 005, 013, 014, 027, 015, 011, 008, 023
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070030	PABELLON DE HIDALGO	0100700300152	009, 008, 022, 026, 015, 028, 025, 007, 027, 024, 019, 013, 005, 030, 002, 001, 006
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070030	PABELLON DE HIDALGO	0100700300167	001, 007, 005, 006
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070030	PABELLON DE HIDALGO	0100700300171	002, 001
01	AGUASCALIENTES	01007	RINCON DE ROMOS	010070030	PABELLON DE HIDALGO	0100700300186	001
01	AGUASCALIENTES	01010	EL LLANO	010100001	PALO ALTO	0101000010016	004, 003, 014, 017, 006, 008, 018, 034, 005
01	AGUASCALIENTES	01010	EL LLANO	010100001	PALO ALTO	0101000010020	029, 025, 018, 016, 024, 005, 015, 020, 021, 036, 013, 017, 006, 037
01	AGUASCALIENTES	01011	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	010110001	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0101100010013	018
01	AGUASCALIENTES	01011	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	010110001	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0101100010028	012, 013, 025, 014, 026, 015, 027, 016, 005, 003, 011, 010, 002, 001, 031, 006, 018, 008, 009, 020, 029, 019
01	AGUASCALIENTES	01011	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	010110001	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0101100010032	023, 032, 024, 034, 033, 040
01	AGUASCALIENTES	01011	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	010110001	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0101100010051	009, 008, 042, 036, 045, 041, 046, 007, 044, 043, 012, 002, 001, 006, 018, 011, 010, 047, 003, 050
01	AGUASCALIENTES	01011	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	010110001	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0101100010117	010, 018, 009, 002, 031, 027, 025, 024, 030, 022, 029
01	AGUASCALIENTES	01011	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	010110001	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0101100010121	026, 025, 020, 023, 017, 016, 021, 007, 006, 005, 009, 002, 001, 004, 015

02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010488	002, 001, 003, 004, 007, 008, 009, 014, 015, 016, 018, 021, 024, 025, 026, 023, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010524	051, 062, 054, 059, 060, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010543	084, 043, 044, 086, 081, 080, 010, 046
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010613	039, 002, 009, 034, 007, 006, 005, 017, 038, 036, 010, 020, 026, 029, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010670	002, 003, 009, 015, 001, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010685	018, 032, 012, 010, 021, 022, 023, 029, 031, 036, 033, 013, 030, 002, 009, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	020010001069A	063, 050, 038, 037, 047, 046, 062, 061
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100010755	058, 062, 046, 038, 032, 048, 060, 023, 053, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100016006	047
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100016010	046
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017377	055, 030, 001, 006, 013, 017, 008, 007, 014, 029, 041, 052, 019, 016, 005, 026, 027, 028, 040, 039, 045, 018, 003, 011, 015, 022, 023, 024, 037, 038, 036, 035, 034, 057, 054, 044, 046, 010, 002, 056, 048, 050
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017432	036, 035, 033, 032, 011, 028, 029, 024, 003, 007, 008, 009, 010, 017, 016, 015, 004, 022, 002, 001, 013, 014, 006, 012, 023, 027, 026, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017447	024
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	020010001749A	005, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017644	011, 019, 007, 005, 003, 002, 004, 006, 008, 010, 018, 022, 026, 017, 016, 015, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017659	002, 006, 001, 003, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017752	030, 031, 034
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017771	030
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017786	021, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017790	040, 034, 035, 021, 002, 041, 045, 001, 032, 033, 022, 038, 037, 036, 015, 006, 017, 023, 016, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017803	064, 041, 065, 040, 031, 015, 006, 014, 002, 032, 029, 017, 039, 026, 037
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017818	043, 040, 042, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017822	036, 038, 054, 055, 042, 043, 037, 056, 053, 013, 052, 016, 010, 050, 049, 048, 051
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017907	017, 010, 009, 008, 022, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100017945	038, 040, 032, 031, 021, 029, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018106	004, 019, 035, 038, 037, 042, 043, 044, 020, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018110	010, 014, 026, 013, 031, 041, 030, 044, 043, 009, 029, 028, 027, 021, 022, 023, 016, 018, 032, 011, 012, 006, 007, 008, 002, 005, 003, 020, 025, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018394	016, 015, 006, 002, 004, 003, 014, 001, 013, 012, 008, 007, 009, 010, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018426	009, 032, 021, 035, 040, 011, 002, 001, 005, 008, 007, 006, 015, 027, 017, 018, 019, 020, 014, 016, 026, 034, 039, 004, 003, 013, 029, 030, 037, 036, 023, 022, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018430	017, 009, 008, 007, 021, 031, 027, 023, 022, 016, 010, 015, 033, 036, 011, 024, 025, 003, 002, 004, 001, 005, 006, 013, 014, 019, 020, 029, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018445	021, 022, 037, 039, 040, 041, 014, 043, 020, 018, 017, 008, 023, 007, 006, 002, 001, 009, 003, 010, 011, 033, 024, 034, 035, 036, 026, 027, 004, 012, 005, 016, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	020010001845A	012
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018464	051, 033, 017, 032, 037, 040, 042, 005, 006, 007, 014, 013, 002, 043, 004, 001, 015, 048, 021, 029, 008, 019, 045, 018, 050, 049, 039, 052, 026, 010, 025, 020, 009, 028, 011, 003, 044, 027, 053, 031, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100018727	003, 004, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100019710	007, 010, 018, 012, 006, 035, 019, 017, 009, 030, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100019725	028, 038, 032, 035, 034, 030, 024, 033, 023, 012, 013, 003, 015, 004, 001, 002, 005, 039, 040, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	020010001973A	006, 017, 013, 008, 003, 004, 023, 020, 016, 012, 002, 001, 011, 015, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100019759	002, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010001	ENSENADA	0200100019833	007, 003, 005, 009, 006, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	0200100607305	016, 034, 010, 021, 009, 008, 015, 005, 001, 032, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	020010060731A	034, 033, 003, 017, 030, 001, 002, 021, 022, 023, 024, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	0200100607610	016, 013, 010, 006, 002, 001, 005, 009, 015, 012, 008, 004, 003, 007, 011, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	0200100608638	003
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	0200100608661	040, 039, 021, 027, 025, 028, 033, 034, 003, 011, 010, 002, 019, 013, 018, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	0200100608676	001, 015, 014, 020, 019, 010, 018, 013, 009, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010060	CAMALU	0200100608750	003, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010133	LAZARO CARDENAS	0200101337269	024, 013, 017, 015, 016, 006, 002, 014, 032, 011, 001, 025, 031, 005, 003, 012, 008, 019, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010133	LAZARO CARDENAS	0200101337381	009, 028, 039, 022, 043, 020, 015, 014, 030, 036, 042, 035, 041, 048, 049
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010133	LAZARO CARDENAS	0200101338337	007, 010, 012, 003, 021, 004, 023, 008, 009, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010133	LAZARO CARDENAS	0200101338977	011
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010133	LAZARO CARDENAS	0200101338981	009, 016, 010, 002, 007, 006, 001, 008, 015, 018, 011, 004, 012, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010139	RODOLFO SANCHEZ T. (MANEADERO)	020010139603A	007, 015, 014, 021, 020, 006, 013, 029, 003, 004, 041, 005, 011, 008, 044, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010139	RODOLFO SANCHEZ T. (MANEADERO)	0200101396044	034, 033, 031, 012, 016, 021, 007, 006, 013, 045, 022, 026, 025, 003, 002, 010, 047, 019, 023, 048, 046, 018, 027, 038, 005, 008, 028, 043, 044, 035, 011, 017, 020, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010139	RODOLFO SANCHEZ T. (MANEADERO)	0200101397517	042, 045, 041, 010, 021, 001, 012, 038, 043, 022, 008, 011, 015, 014, 016, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010139	RODOLFO SANCHEZ T. (MANEADERO)	0200101397521	043, 016, 042, 034, 032, 033, 028, 030, 029, 026, 027, 022, 020, 017, 045, 039, 019, 011, 003, 002, 010, 005, 040, 013, 014, 047, 001, 008, 007, 004, 012, 038, 006, 044

02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010139	RODOLFO SANCHEZ T. (MANEADERO)	0200101397536	004, 010, 013, 009, 003, 015, 007, 001, 002, 016, 006, 023, 027, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010268	VICENTE GUERRERO	0200102687235	031, 009, 020, 010, 022, 021, 025, 012, 013, 002, 001, 015, 019, 018, 017, 029, 028, 023, 030, 045, 046, 039, 026, 044, 003, 004, 005, 014, 008, 007, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010268	VICENTE GUERRERO	0200102688290	036, 023, 032, 034, 008, 027, 010, 050, 030, 031, 033, 035, 028, 024, 022, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010268	VICENTE GUERRERO	0200102688303	007, 022, 008, 032
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010268	VICENTE GUERRERO	0200102688657	005, 006, 007, 001, 008, 015, 016, 009, 004, 014, 002, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010268	VICENTE GUERRERO	0200102688905	022, 025, 029, 009, 008, 003, 007, 001, 005, 014, 021, 018, 031, 023, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020010268	VICENTE GUERRERO	0200102688939	003, 001, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020012183	COLONIA BENITO GARCIA (EL ZORRILLO)	0200121838500	008, 006, 016, 030, 035, 034, 029, 005, 001, 002, 003, 012, 025, 026, 004, 013, 028, 033, 014, 046, 047, 045, 027, 039, 036, 031, 017, 019, 020, 011, 010, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020012183	COLONIA BENITO GARCIA (EL ZORRILLO)	0200121838784	021, 020, 011, 008, 022, 004, 017, 002, 003, 007, 025, 028, 023, 024, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020012183	COLONIA BENITO GARCIA (EL ZORRILLO)	0200121839782	025
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020012378	COLONIA NUEVA ERA	0200123788835	006, 005, 003, 011, 029, 028, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020012378	COLONIA NUEVA ERA	020012378884A	002, 019, 032, 026, 021, 027, 033, 014, 010, 009, 008, 007, 015, 013, 030, 017, 023, 029, 028, 022, 016, 024, 018, 012, 003, 004, 005, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020013370	COLONIA LOMAS DE SAN RAMON (TRIQUIS)	0200133708801	013, 025, 012, 003, 008, 009, 010, 004, 001, 006, 015, 007, 016, 017, 021, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020013370	COLONIA LOMAS DE SAN RAMON (TRIQUIS)	0200133708816	025, 018, 014, 010, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02001	ENSENADA	020013370	COLONIA LOMAS DE SAN RAMON (TRIQUIS)	0200133709528	001
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010042	026, 014, 013, 032, 031, 003, 005, 004, 001, 007, 048, 022, 049, 023, 012, 011, 027, 030, 029, 028, 025, 051, 042, 024, 063, 052, 054, 060, 056, 055, 059, 053, 058, 067, 069, 070, 064, 071
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010057	042, 007, 057, 006, 008, 018, 034, 033, 025, 051, 003, 052, 012, 043, 058, 035, 050, 036, 010, 019, 027, 002, 009, 011, 020, 028, 026, 044, 047, 046, 039, 038, 023, 031, 032, 030, 016, 029, 021, 053, 022, 037, 045, 054, 013, 015, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010165	038, 040, 017, 024, 004, 007, 006, 005, 034, 035, 036, 032, 029, 020, 010, 033, 003, 009, 008, 002, 039, 037, 022, 023, 014, 019, 018, 044, 025, 046, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001017A	043, 044, 045, 040, 016, 001, 011, 003, 010, 028, 014, 029, 005, 041, 022, 038, 024, 023, 030, 031, 009, 017, 026, 027, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010184	052, 048, 028, 014, 013, 042, 041, 010, 025, 012, 009, 002, 011, 003, 031, 026, 015, 038, 001, 008, 018, 005, 022, 023, 007, 006, 019, 037, 016, 043, 032, 033, 034, 049, 035, 044
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010288	040, 034, 033, 025, 024, 026, 044, 018, 049, 004, 017, 003, 002, 008, 001, 014, 027, 045, 019, 048, 043, 050, 005, 007, 032, 039, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010292	049, 046, 033, 047, 029, 030, 023, 011, 012, 027, 026, 025, 028, 015, 054, 004, 006, 001, 021, 022, 009, 003, 002, 010, 007, 016, 008, 017, 018, 019, 044, 035, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010305	029, 009, 003, 024, 025, 010, 043, 012, 028, 027, 031, 014, 033, 032, 030, 050, 052, 042, 051, 021, 041, 020, 039, 018, 006, 004, 001, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001031A	034, 011, 010, 033, 018, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010413	029, 030, 033, 034, 035, 036, 020, 021, 062, 046, 047, 048, 043, 004, 054, 055
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010432	032, 007, 026, 018, 019, 009, 034, 036, 014, 023, 004, 015, 022, 035, 029, 024, 010, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010517	007, 039, 034, 005, 006, 040, 052, 031, 008, 021, 029, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010610	030, 017, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001063A	035, 042, 015, 012, 044, 018, 031, 026, 045, 046, 011, 017, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010659	086, 026, 024, 089, 022, 007, 021, 027, 095, 011, 012, 029, 015, 092, 093
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200010663	001, 004, 049, 048, 052, 031, 058, 043, 068, 045, 051, 055, 069
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012388	010, 014, 026, 043, 044, 034, 033, 046, 017, 041, 018, 027, 058, 039, 028, 047, 036, 035, 021, 045, 013, 015, 020, 040, 031, 048, 032, 042, 029, 025, 030, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012392	020, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 007, 004, 005, 014, 001, 006, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001241A	012, 009, 057, 010, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012424	039, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012439	021, 027, 007, 008, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012462	017
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012725	027, 023, 015, 009, 004, 017, 006, 008, 002, 011, 003, 012, 030, 019, 036, 035, 034, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001273A	023, 007, 039, 029, 014, 010, 021, 025, 041, 020, 026, 013, 009, 031, 005, 057, 032, 055, 051, 038, 019, 012, 047
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012744	014, 028, 027, 004, 018, 007, 022, 006, 005, 008, 001, 020, 031, 017, 032, 030, 003, 009, 024, 035, 025, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012797	011, 003, 014, 002, 010, 052, 023, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001280A	037, 008, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012814	009
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012829	017, 040, 070
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012833	022, 047, 016, 036, 017, 013, 008, 019, 012, 046, 045, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012848	024, 035, 039, 029, 032, 040, 044, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012867	045, 046, 044, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012886	024, 003, 022, 009, 002, 018, 023

02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001298A	036, 037, 044, 035, 023, 014, 013, 022, 039, 038, 005, 004, 018, 002, 008, 031, 006, 007, 041, 028, 029, 045, 017, 043, 009, 011, 046, 034, 033, 042, 020, 010, 001, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200012994	040, 007, 013, 031, 033, 037, 043, 041, 025, 019, 032, 038, 026, 006, 027, 020, 014, 021, 001, 005, 008, 012, 004, 011, 036, 018, 030, 016, 017, 022, 024, 029, 028, 035, 042
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013009	042, 038, 024, 028, 037, 007, 019, 013, 006, 035, 030, 034, 029, 020, 015, 009, 014, 001, 002, 012, 018, 004, 011, 003, 017, 016, 021, 023, 022, 040, 044, 041, 031, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013140	036, 009, 005, 017, 010, 024, 037, 023, 030, 029, 027, 031, 018, 019, 025, 039, 026, 012, 014, 032, 004, 011, 007, 015, 008, 035, 028, 003, 034, 021, 033, 020, 040, 046, 042, 045, 043, 041
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013155	026, 003, 015, 021, 002, 022, 011, 016, 009, 023, 004, 017, 010, 024, 001, 012, 006, 007, 020, 014, 005, 013, 030, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001316A	030, 034, 036, 003, 001, 009, 002, 035, 019, 008, 011, 012, 010, 020, 004, 007, 006, 018, 021, 024, 023, 022, 032, 039, 031, 017, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013174	013, 012, 017, 032, 018, 005, 024, 006, 009, 008, 026, 015, 014, 016, 031, 010, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013189	033, 020, 021, 031, 026, 010, 009, 007, 024, 025, 012, 005, 018, 002, 001, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013846	039, 024, 045, 040, 032, 031, 012, 015, 011, 048, 047, 054, 053, 025, 055, 014, 056, 013, 003, 020, 009, 021, 004, 010, 023, 008, 052
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013850	054, 053, 042, 040, 043, 041, 038, 044, 013, 019, 004, 025, 012, 031, 049, 048, 030, 001, 003, 008, 015, 007, 021, 016, 017, 022, 009, 018, 027, 028, 034, 036, 035, 037, 029, 002, 011, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200013969	013, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014083	002
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014172	013, 034, 012, 001, 011, 010, 019, 018, 002, 035, 008, 004, 005, 030, 003, 017, 007, 027, 033, 028, 022, 023, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014191	026, 014, 013, 005, 007, 020, 024, 009, 025, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014204	020, 019, 018, 005, 032, 017, 016, 004, 006, 014, 003, 013, 030, 029, 015, 023, 021, 024, 035, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014219	012, 019, 021, 005, 004, 003, 001, 011, 020, 039, 006, 028, 022, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014223	005, 004, 032, 013, 003, 019, 002, 028, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014238	031, 018, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001437A	016, 024, 031, 032, 006, 029, 025, 018, 020, 019, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014384	007, 017, 019, 020, 002, 006, 018, 025, 008, 003, 013, 009, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014399	014, 013, 021, 022, 028, 025, 023, 029, 018, 017, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014401	009, 026, 027, 011, 010, 025, 017, 004, 014, 031, 020, 029, 021, 022, 015, 016, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014454	019, 009, 008, 006, 021, 011, 012, 016, 032, 027, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014469	027, 026, 020, 010, 012, 009, 008, 024, 030, 018, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014473	013, 012, 030, 016, 015, 026, 022, 011, 017, 004, 006, 005, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014488	001, 004, 024, 013, 028, 032, 011, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014558	008, 007, 031, 032, 027, 022, 018, 023, 005, 014, 006, 012, 001, 004, 010, 002, 015, 026, 019, 011, 030, 017, 021, 024, 034, 029, 033, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014562	018, 022, 023, 038, 017, 013, 011, 016, 028, 029, 037, 012, 034, 039, 009, 005, 032, 014, 031, 020, 026, 019, 004, 030, 006, 001, 033
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014577	003, 026, 036, 028, 035, 034, 022, 012, 018, 013, 010, 009, 042, 044, 037, 041, 039, 040, 038, 004, 014, 008, 016, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014581	011, 024, 030, 012, 002, 015, 010, 006, 017, 025, 029, 008, 003, 009, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014609	025, 042
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014613	023, 021, 019, 022, 024, 038, 035, 030, 031, 025, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014628	039, 038, 046, 045, 048, 031, 051, 029, 049, 041, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014670	020
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001469A	012, 017, 015, 001, 006, 011, 023, 009, 032, 021, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014702	019, 003, 026, 001, 033, 031, 025, 008, 020, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014717	006, 013, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014721	018, 005, 026, 010, 008, 009, 022, 023, 015, 014, 021, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014736	018, 047, 049, 039, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014740	042, 037, 033, 058, 031, 062
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014755	028, 016, 026, 022, 027, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001476A	023, 027, 033, 017, 014, 016, 011, 031, 036, 005, 020, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014774	021, 025, 023, 022, 020, 015, 010, 011, 017, 005, 006, 008, 001, 009, 016, 002, 014, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014789	016, 021, 017, 002, 005, 004, 015, 010, 009, 019, 013, 026, 023, 024, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014793	019, 005, 017, 004, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014806	029, 010, 008, 018, 025, 030, 027, 034, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014810	004, 001, 028, 015, 030, 031, 032, 014, 007, 017, 016, 018, 006, 009, 011, 003, 002, 038, 008, 005, 013, 026, 021, 022, 024, 023, 035, 037, 036, 034, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014825	017, 009, 003, 018, 013, 008, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001483A	003, 001, 019, 028, 024, 031, 013, 037, 011, 022, 027, 018, 014, 007, 015, 017, 020, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014844	004, 032, 030, 028, 012, 019, 015, 020, 024, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014859	042, 039, 043, 040, 027, 035, 006, 021, 012, 033, 004, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014863	027, 020, 005, 029, 026, 011, 009, 003, 023, 016, 018, 017, 028, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014878	007, 028, 020, 018, 026, 011, 010, 021, 002, 003, 001, 004, 016, 005, 017, 025, 024, 015, 013, 014, 012, 031

02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014882	027, 028, 032, 016, 021, 007, 006, 017, 009, 018, 012, 010, 035, 011, 029, 025, 020, 015, 014, 034, 002, 001, 031, 024, 005, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014897	019, 028, 029, 020, 024, 021, 018, 015, 011, 008, 007, 027, 031, 017, 014, 026, 022, 033, 023, 006, 016, 013, 009, 010, 005, 034, 032, 035, 001, 002, 004, 003, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001490A	033, 032, 026, 025, 037, 028, 027, 029, 020, 014, 012, 021, 005, 006, 013, 022, 008, 007, 015, 004, 009, 023, 001, 019, 003, 036, 017, 030, 011, 016, 010, 018, 034, 024, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014933	032, 034
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200014967	015, 018, 008, 007, 002, 019, 025, 017, 005, 020, 001, 003, 012, 035, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015289	013, 009, 004, 002, 012, 016, 008, 018, 001, 017, 010, 011, 014, 007, 015, 005, 036, 037, 035, 038, 034, 040, 039, 033, 032, 030, 019, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015325	028, 010, 004, 034, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001533A	016, 025, 028, 045, 026, 005, 035, 006, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015518	022, 016, 007, 019, 001, 018, 017, 005, 006, 023, 015, 020, 008, 021, 004, 009, 010, 012, 002, 011, 013, 014, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015522	001, 007, 025, 024, 016, 006, 023, 005, 017, 015, 014, 010, 013, 003, 004, 002, 011, 012, 020, 019, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015537	004, 016, 014, 008, 010, 009, 006, 012, 011, 003, 002, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015594	039, 046, 036, 041, 038, 044, 047, 048, 034, 043, 037, 040, 045, 033, 032, 020, 027, 028, 017, 018, 031, 021, 007, 022, 019, 029, 006, 005, 016, 004, 014, 015, 003, 002, 009, 023, 010, 013, 012, 024, 011, 035, 001, 030, 051, 050, 025, 049, 026, 042, 057
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001565A	002, 001, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015749	030, 018, 014, 016, 005, 029, 028, 020, 021, 023, 027, 012, 003, 006, 007, 008, 004, 011, 025, 024, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015753	005, 010, 003, 024, 031, 015, 027, 016, 020, 017, 001, 018, 012, 019, 026, 007, 009, 021, 023, 008, 011, 025, 028, 030, 029, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015768	024, 002, 005, 001, 012, 003, 011, 014, 021, 015, 018, 010, 019, 020, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015772	004, 023, 015, 014, 021, 007, 029, 032, 024, 016, 017, 031, 025, 027, 006, 009, 010, 011, 005, 002, 033
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015787	036, 035, 026, 034, 037, 031, 007, 029, 014, 020, 010, 021, 022, 038, 018, 039, 009, 019, 025, 024, 023, 030, 033, 028, 005, 006, 013, 017, 032, 016, 002, 015, 003, 001, 004, 008, 012, 027, 040, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015791	003, 024, 005, 009, 004, 021, 023, 020, 033, 012, 013, 001, 006, 002, 016, 008, 022, 019, 017, 031, 030, 029, 032, 018, 010, 011, 028, 014, 015, 026, 007, 034, 027, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015804	028, 029, 020, 027, 024, 025, 023, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015931	025, 014, 023, 029, 010, 001, 016, 005, 008, 021, 026, 030, 003, 024, 022, 017, 007, 009, 004, 027, 015, 013, 012, 031, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001597A	023, 013, 003, 020, 024, 025, 005, 006, 002, 018, 021, 017, 028, 029, 030, 027, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200015984	028, 012, 005, 033, 030, 009, 034, 025, 010, 026, 004, 001, 024, 029, 032, 023, 006, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016018	029, 010, 028, 005, 004, 016, 015, 017, 001, 003, 002, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016041	030, 010, 017, 016, 007, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001608A	023, 035, 039, 028, 016, 030, 025, 032, 014, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016179	011, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016183	031, 022, 027, 021, 014, 008, 003, 007, 001, 006, 004, 005, 009, 019, 015, 033
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016198	025, 002, 012, 020, 026, 001, 006, 028, 030, 034, 035, 031, 029, 032, 018, 019, 021, 007, 014, 004, 003, 013, 011, 008, 009, 016, 027, 015, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016450	046, 007, 024, 023, 016, 028, 038, 039, 022, 021, 017, 048, 047, 052, 049
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016465	001, 002, 012, 015, 014, 035, 024, 023, 036, 022, 020, 009, 028, 027, 025, 006, 018, 010, 029, 030, 013, 003, 004, 031, 034, 007, 037, 038, 039, 005, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001647A	021, 006, 015, 003, 024, 029, 008, 028, 018, 014, 013, 020, 007, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016499	029, 004, 005, 023, 027, 024, 009, 001, 006, 012, 011, 016, 019, 013, 017, 022, 025, 028, 010, 020, 021, 008, 014, 007, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016535	042, 020, 015, 005, 003, 004, 002, 013, 024, 027, 028, 018, 010, 022, 008, 009, 011, 017, 007, 012, 023, 019, 025, 032, 029, 030, 026, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001654A	005, 006, 013, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016554	005, 004, 009, 010, 011, 006, 002, 007, 012, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016569	0200200016569
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016588	007, 002, 003, 004, 009, 020, 021, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016592	015, 010, 005, 002, 001, 006, 014, 022, 012, 013, 020, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	020020001661A	005, 006, 009, 010, 014, 018, 013, 017, 020, 027, 035, 036, 037, 038, 034, 007, 004, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016624	006, 012, 023, 025, 030, 024, 029, 033, 035, 002, 003, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016658	028, 004, 029, 025, 016, 005, 026, 024, 023, 002, 009, 001, 007, 008, 019, 018, 006, 017, 013, 022, 011, 010, 012, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016681	028, 033, 018, 017, 016, 007, 008, 001, 006, 015, 004, 005, 012, 013, 014, 026, 025, 011, 003, 020, 010, 019, 036, 032, 031, 030, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016728	026, 001, 027, 010, 002, 011, 003, 004, 005, 014, 007, 029, 015, 016, 021, 009, 008, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016732	027, 014, 011, 022, 013, 008, 002, 024, 025, 031, 030, 029, 028, 017, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016747	019, 002, 027, 015, 016, 030, 018, 032, 031, 011, 005, 006, 001, 012, 004, 034, 010, 021, 040, 037, 039, 026, 036, 033, 025, 020, 003, 008, 009, 014, 013, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016766	002
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016770	001, 004, 009, 008, 020, 019, 003, 017, 023, 013, 011, 005, 022, 012, 033, 038, 002, 015, 021, 032, 007, 014, 006

02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016802	004, 006, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016893	033, 036, 018, 017, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020001	MEXICALI	0200200016906	008, 017, 015, 005, 006, 026, 035, 036, 040, 022, 003, 004, 011, 002, 010, 009, 020, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201852960	045, 042, 016, 005, 006, 007, 017, 031, 044
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201852975	035, 036, 037, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201853117	040
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201855363	006, 002, 011, 014, 017, 024, 018, 015, 012, 003, 004, 005, 013, 016, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201855378	011, 005, 015, 016, 007, 017, 018, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201855819	018, 020, 006, 011, 013, 002, 005, 001, 004, 007, 010, 012, 014, 016, 003, 008, 009, 015, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201856253	005, 006, 007, 008, 019, 016, 017, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201856268	023, 017, 011, 003, 028, 015, 009, 010, 001, 018, 024, 005, 006, 007, 008, 014, 026, 029, 025, 019, 030, 022, 027, 013, 012, 004, 002, 020, 021, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020185	GUADALUPE VICTORIA (KM. 43)	0200201856821	025
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020231	CIUDAD MORELOS (CUERVOS)	0200202315202	026, 032, 031, 020, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020231	CIUDAD MORELOS (CUERVOS)	0200202316408	024, 010, 003, 002, 009, 017, 001, 004, 023, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020231	CIUDAD MORELOS (CUERVOS)	0200202316412	019, 009, 002, 003, 012, 013, 004, 001, 008, 018, 016, 024, 015, 007, 006, 005, 014, 022, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202843028	006, 010, 009, 011, 012, 003, 022, 023, 025, 001, 035, 004, 026, 016, 007, 015, 014, 013, 024, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202843032	042, 003, 036, 023, 011, 024, 014, 020, 021, 022, 038, 016, 027, 004, 030, 026, 006, 005, 002, 033, 037, 001, 028, 019, 010, 012, 018, 013, 029, 007, 040, 034, 039, 035, 041
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202843047	022, 018, 009, 005, 001, 004, 030, 027, 023, 019, 010, 006, 002, 003, 026, 011, 033, 012, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202844030	041, 011, 002, 032, 001, 033, 009, 005, 040, 037, 036, 010, 003, 028, 016, 004, 018, 012, 013, 015, 034, 029, 007, 017, 031, 030, 006, 039, 038, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202845240	046, 034, 039, 042, 045, 027, 047
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202845255	041, 020, 012, 022, 032, 043, 045, 031, 021, 011, 030, 044, 042, 037, 038, 039, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202845734	013, 010, 014, 009, 006, 004, 003, 008, 012, 011, 007, 002, 001, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020284	SAN FELIPE	0200202846446	001, 011, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020289	SANTA ISABEL	0200202895151	016, 004, 017, 011, 001, 007, 003, 002, 008, 010, 009, 013, 018, 024, 019, 020, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020289	SANTA ISABEL	0200202895166	025, 032, 031, 030, 019, 027, 018, 017, 003, 001, 004, 023, 036, 038, 033, 020, 028, 040, 009, 006, 008, 007, 022, 034, 021, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020289	SANTA ISABEL	0200202895170	041, 001, 007, 019, 024, 033
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020289	SANTA ISABEL	0200202895471	014, 020, 026, 023, 017, 004, 024, 018, 006, 007, 025, 012, 005, 022, 016, 009, 002, 021, 010, 003, 015, 027, 013, 028, 030, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02002	MEXICALI	020020289	SANTA ISABEL	0200202895823	003
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010425	004
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010444	017
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010459	035, 036, 046, 043, 039, 051, 042
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010463	018, 004, 002, 001, 007, 014, 017, 015, 005, 016, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010478	056, 007, 049, 012, 011, 022, 009, 003, 005, 001, 026, 006, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010482	017, 016, 030, 038, 005, 029, 025, 048, 047, 055
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010497	005, 001, 004, 013, 003, 021, 026, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	020030001050A	024, 030, 031, 029, 007, 004, 037, 034
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010514	014, 041, 099, 049, 042, 098, 030, 016, 007, 028, 019, 026, 046, 044, 051, 039, 070, 065, 085, 057, 083, 031, 032, 022, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010529	033, 004, 009, 026, 030, 034, 035, 036, 008, 028, 019, 037, 038, 013, 039, 040, 022, 031, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010548	017, 005, 002, 013, 037, 001, 038, 030, 032, 031, 015, 006, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010552	005, 012, 001, 010, 013, 008, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010567	023, 035, 046, 004, 010, 009, 047, 017, 008, 012, 011, 041, 001, 033, 031, 006, 032, 014, 015, 021, 043, 025, 020, 005, 003, 018, 034, 019, 039, 026, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010957	007, 010, 008, 003, 002, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010961	010, 002, 005, 003, 006, 001, 023, 019, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300010976	042, 037, 036, 038, 024, 025, 030, 007, 022, 034, 017, 033, 031, 026, 001, 011, 010, 002, 006, 008, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011103	013, 029, 040, 038, 035, 024, 015, 046, 042, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011118	012, 013, 024, 025, 027, 010, 006, 034, 009, 029, 018, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011122	022, 026, 024, 011, 010, 003, 033, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011137	010, 009, 021, 003, 027, 002, 017, 034, 016, 030, 001, 004, 022, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011279	002, 003, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011283	008, 002, 003, 021, 013, 007, 019, 012

02	BAJA CALIFORNIA	02003	TECATE	020030001	TECATE	0200300011298	003, 006, 013, 023, 015, 002, 024, 025, 018, 022, 009, 019, 011, 008, 020, 010, 016, 004, 007, 014, 017, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010032	005, 044, 038, 048, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010051	028, 032, 007, 006, 017, 010, 013, 026, 001, 002, 003, 011, 025, 024, 030, 039, 020, 014, 016, 015, 021, 022, 023, 036, 029, 031, 037, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010117	079, 036, 070, 086, 031, 028, 026, 013, 049
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010121	003, 010, 060, 054, 056, 001, 059, 062, 004, 058, 008, 007, 052, 053, 014, 090, 039, 038, 013, 023, 041, 040, 025, 063, 092, 093, 005, 061
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010189	038, 056, 026, 020, 027, 058
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010193	030, 060, 005, 007, 010, 003, 054, 012, 011, 008, 002, 020, 038, 027, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010206	007, 005, 009, 015, 016, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010210	005, 012, 027, 013, 022, 023, 002, 006, 001, 008, 004, 011, 026, 025, 021, 032, 031, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010386	007
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010390	074, 086, 084, 087, 046, 019, 067, 059, 041, 049, 079, 004, 011, 022, 063, 025, 012, 005, 027, 071, 068, 044, 066, 045, 017, 055, 058, 080, 062, 002, 015, 008, 070, 032, 030, 051, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010418	014, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010460	021, 019, 015, 039, 020, 001, 032, 006, 031, 011, 048, 050, 008, 034, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010475	075, 021, 014, 016, 071
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010511	019, 047, 046, 054, 023, 043, 028, 005, 017, 018, 025, 021, 006, 045, 003, 013, 002, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400010598	036, 048, 044, 049, 046, 043, 045, 038, 035, 022, 012, 025, 023, 006, 015, 028, 029, 055, 050, 051
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011191	024, 037, 022, 015, 051, 059, 039, 018, 074, 083, 050, 075, 030, 023, 027, 025, 007, 003, 088, 086, 019, 087, 028, 012, 004, 090, 089, 091, 013, 068, 017, 069, 026, 011, 096, 099, 097, 021, 094, 036, 001, 008, 067, 032, 041, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011276	011, 044, 065, 010, 020, 030, 063, 060, 064, 012, 051, 057, 062, 059, 013, 061, 058, 025, 015, 037, 029, 032, 033, 049, 003, 028, 005, 021, 022, 038, 045, 036, 035, 046, 043, 042, 006, 040, 039, 002, 047, 014, 004, 009, 018, 017, 053, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011327	054, 007, 057, 063, 004, 006, 002, 062, 056, 060, 050, 059, 061, 051, 053
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011346	006, 036, 005, 037, 016, 032, 051, 003, 004, 010, 029, 002, 014, 048, 025, 013, 022, 039, 060, 009, 008, 011, 047
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011416	046, 051, 052, 048, 030, 026, 037, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011420	042, 029, 028, 026, 003, 018, 043, 039, 005, 004, 006, 041, 053, 054, 001, 046, 010, 049, 052
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011435	036
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001144A	018, 046, 026, 042, 006, 037, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011454	058, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011469	068, 076, 040, 030, 022, 066, 070, 071, 023, 075, 041, 050, 049, 037, 046, 039, 045, 062, 032, 014, 025, 008, 027, 028, 018, 017, 007, 016, 011, 020, 006, 067, 001, 010, 055, 054
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011492	050, 049, 014, 046, 039, 029, 052, 031, 010, 003, 009, 001, 006, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001151A	016, 040, 020, 026, 032, 028, 027, 022, 014, 017, 019, 003, 009, 006, 007, 038, 037
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011539	005, 027, 011, 026, 001, 008, 018, 002, 037, 059, 058, 038, 057, 051, 024, 033, 052, 042, 032, 030, 022, 035, 031, 050
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011543	002, 013, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011577	052, 055, 046, 006, 015, 050, 051, 002, 031, 007, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011581	043, 022, 045, 012, 010, 011, 033, 034, 017, 032, 016, 025, 015, 037, 038, 031, 036, 042
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011596	012, 007, 023, 013, 058, 054, 053, 003, 005, 004, 021, 006, 001, 002, 008, 011, 022, 029, 046, 044, 039, 026, 038, 028, 030, 010, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011666	007, 013, 006, 001, 014, 008, 009, 003, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011670	045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001169A	023, 025, 022, 005, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011736	025, 045, 001, 013, 009, 019, 014, 041, 010, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011755	043, 023, 041, 024, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001176A	014, 007, 010, 069, 006, 011, 024, 020, 034, 035, 065, 067, 049, 066, 051, 005, 070, 018, 061, 009, 029, 028, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011774	015, 016, 018, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011789	014, 026, 035, 024, 025, 030, 034, 017, 042, 015, 028, 023, 044, 027, 005, 040, 018, 009, 008, 007, 006, 021, 019, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011806	063, 064, 016, 062, 060, 047, 057
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011810	014, 009, 044, 039, 040, 041, 019, 002, 036, 042, 034, 043, 020, 018, 023, 006, 007, 015, 004, 038, 012, 001, 008, 016, 010, 013, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011825	034, 002, 021, 004, 005, 013, 043, 011, 029, 057, 042, 055, 019, 020, 036, 028, 003, 010, 049, 046, 027, 009, 053, 016, 033, 008, 026, 018, 017, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001183A	003, 009, 008, 022, 025, 002, 006, 001, 004, 019, 013, 007, 032, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011844	026, 016, 006, 007, 022, 002, 018, 034, 044, 023, 033, 040, 041, 045, 030, 058, 035, 025, 055, 048, 056, 050, 052, 038, 036, 043, 042, 012, 019, 015, 020, 005, 031, 028, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011859	045, 050, 053, 041, 031, 032, 043, 048, 016, 052, 005, 007, 049, 039, 012, 014, 006, 038, 030, 026, 051, 020, 018, 019, 004, 011, 029, 035, 017, 001, 002, 025, 009, 046
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011878	040, 102, 006, 101, 100, 002, 007, 091, 062, 078, 056, 083, 092, 055, 068, 081, 028, 045, 038, 033, 017, 079, 013, 098, 096, 003, 088, 069, 011, 072, 075, 004, 071, 095, 094, 093, 082, 090, 060, 024, 089
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011882	047, 001, 009, 002, 007, 030, 031, 037, 016, 024, 011, 039, 018, 046, 015, 014, 003, 004, 013, 012, 005, 043, 045, 035, 017, 025, 036, 041, 032, 027, 029, 022, 023, 033, 006, 038, 026

02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011897	038, 036, 037, 014, 039, 015, 005, 035, 002, 004, 033, 032, 010, 003, 025, 034, 009, 031, 022, 021, 023, 006, 001, 030, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001190A	002, 051, 006, 045, 012, 010, 011, 023, 007, 028, 031, 018, 008, 017, 037, 029, 030, 038, 040, 041, 042, 049, 044, 048, 046, 019, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011914	009, 064, 066, 005, 015, 016, 004, 003, 010, 022, 019, 018, 026, 008, 017, 028, 044, 021, 007, 012, 006, 013, 014, 031, 041, 039, 029, 032, 036, 038, 034, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011929	026, 039, 032, 033, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400011948	033, 034, 040, 086, 087, 028, 064, 014, 002, 023, 029, 022, 065, 005, 004, 053, 018, 038, 039, 020, 028, 088, 077, 035, 021, 070, 008, 095, 094, 096, 085, 090, 091, 083, 093, 092, 089, 068
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012039	061, 062, 008, 063, 058, 038, 046, 037, 045, 044, 031, 059, 024, 053, 054, 047, 025, 030, 040, 020, 026, 042, 041, 022, 021, 060, 018, 065, 002, 004, 001, 039, 019, 052, 049, 048, 035, 014, 034, 055
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012062	054, 041, 017, 028, 038, 029, 048, 043, 045, 044, 030, 032, 033, 040, 027, 009, 019, 034, 021, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001226A	004, 012, 019, 003, 014, 013, 007, 023, 001, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012293	057, 040, 041, 061, 042, 035, 014, 058, 043, 002, 044, 007, 032, 046, 064, 067, 055, 017, 019, 026, 056, 033, 059, 072, 068, 016, 001, 024, 071, 063, 065, 066, 004, 051, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012310	003, 063, 014, 039, 041, 045, 047, 022, 010, 012, 011, 024, 046, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012310	064, 065, 067, 019, 017, 015, 046, 027, 040, 005, 007, 021, 006, 022, 008, 033, 048, 034, 042, 049, 062
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012325	012, 001, 023, 024, 056, 041, 028, 013, 007, 003, 004, 043, 050, 049, 042, 031, 034, 032, 044, 038, 033, 021, 060, 027, 047, 048, 039, 036, 046, 035, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012378	038, 089, 014, 040, 075, 016, 033, 074, 039, 061, 060, 034, 025, 013, 012, 015, 028, 058, 049, 007, 088, 068, 063, 017, 084, 021, 031, 081, 076, 006, 003, 069, 050, 035, 030, 051, 008, 027, 001, 070, 077, 005, 079, 057, 004, 009, 067, 055, 020, 087, 054, 010, 024, 018, 085, 082, 056
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012414	002, 005, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012448	024, 012, 011, 002, 010, 009, 008, 001, 021, 020, 017, 025, 005, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012452	013, 040, 039, 015, 029, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012467	039, 031, 030, 019, 020, 032
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012556	015, 006, 100, 001, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012753	096
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012772	008
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012838	068, 084, 069, 077, 086, 088, 033, 083, 019, 079, 085, 029, 042, 060, 080, 059, 010, 074, 056, 076, 028, 032, 022, 089, 075, 087, 067, 018, 031, 078, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012857	025, 030, 054, 060, 001, 057, 059, 058, 017, 028, 040, 052, 039, 047, 020, 055, 036, 037, 033, 056, 023, 024, 048, 041, 044, 043, 042, 002, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012861	030, 022, 024, 001, 004, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012876	026, 023, 013, 008, 022, 025, 024, 021, 014, 020, 019, 007, 012, 015, 003, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012880	100, 101, 071
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012908	021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012912	033, 032, 022, 023, 025, 040, 001, 011, 021, 005, 004, 003, 008, 002, 006, 009, 020, 019, 007, 015, 034, 038, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012927	029, 028, 015, 008, 020, 017, 016, 035, 018, 012, 005, 001, 013, 027, 010, 023, 021, 011, 025, 037, 040, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012931	042, 034, 032, 025, 039, 033, 036, 046, 037, 045, 038, 031, 014, 013, 026, 040, 041, 020, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012946	013, 002, 003, 004, 027, 014, 015, 016, 026, 007, 023, 022, 024, 005, 028, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012965	012, 034
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001297A	052, 045, 042, 044, 051, 034, 046, 039, 036, 048, 047, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012984	042
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400012999	027, 042, 051, 009, 044, 013, 012, 011, 004, 006, 002, 010, 003, 017, 018, 032, 033, 052, 049, 040, 028, 026, 043, 048
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013003	031, 029, 008, 009, 006, 017, 005, 027, 015, 002, 001, 004, 026, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013018	031, 042, 032, 034, 037, 040, 017, 030, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013022	010, 008, 007, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013041	011, 020, 049, 029, 017, 003, 012, 001, 004, 005, 047, 028, 027, 015, 035, 034, 031, 008, 037, 009, 023, 010, 038, 039, 036, 042, 043, 040, 041
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013056	038, 043, 042, 040, 041, 015, 037, 031, 032, 013, 027, 014, 022, 006, 021, 019, 025, 026, 033, 029, 017, 030, 010, 001, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013060	006, 005, 012, 003, 004, 001, 025, 031, 007, 010, 024, 032, 027, 039, 034, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013075	011, 012, 001, 010, 002, 027, 038, 037, 049, 029, 019, 035, 044, 024, 016, 025, 007, 059, 015, 004, 026, 046, 048, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001308A	036, 003, 018, 012, 008, 020, 043, 028, 019, 017, 026, 027, 032, 016, 014, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013094	039, 016, 004, 007, 006, 005, 017, 019, 020, 009, 035, 025, 024, 030, 032, 036, 037, 015, 026, 046, 043, 041, 045, 044, 042
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013107	044, 002, 038, 026, 022, 040, 036, 041, 029, 001, 014, 024, 015, 006, 012, 020, 004, 021, 003, 011, 008, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013111	028, 019, 029, 011, 007, 031, 013, 001, 005, 004, 015, 010, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013145	023, 013, 022, 001, 008, 030, 028, 002, 009, 010, 024, 025, 011, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001315A	018, 006, 021, 011, 002, 026, 024, 023, 031, 007, 004, 017, 044, 005, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013164	063, 062, 061, 060, 055, 007, 053, 054, 059, 057, 058, 056, 017, 034, 027, 037, 036, 049, 026, 028, 015, 014, 023, 048, 013, 022, 029, 016, 040, 006, 044, 005, 043, 010, 042, 039, 004, 046, 011, 001, 009, 035, 002, 008, 020, 003, 050, 052, 019, 018, 051

02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013179	038, 025, 022, 030, 033, 029, 004, 037, 013, 018, 003, 034, 015, 009, 005, 012, 001, 010, 016, 007, 036, 002, 017, 020, 021, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013183	015, 007, 002, 024, 031, 034, 029, 023, 006, 022, 012, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013200	013, 007, 002, 026, 006, 011, 004, 005, 027, 003, 029, 031, 021, 017, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013215	008, 028, 018, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001322A	043, 025, 023, 035, 022, 044, 007, 001, 009, 010, 014, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013249	045, 040, 017, 047
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013253	033, 017, 016, 004, 005, 028, 018, 001, 030, 002, 027, 011, 009, 023, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013268	018, 041, 046, 039, 032, 036, 027, 022, 002, 015, 016, 028, 014, 003, 025, 005, 030, 040, 011, 044, 023, 029, 010, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013272	052, 004, 010, 003, 031, 030, 032, 035, 042, 046, 056, 048, 057, 047, 050, 051, 054
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013287	046, 039, 040, 042, 015, 014, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013319	035, 011, 012, 008, 009, 005, 002, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013323	025, 026, 031, 030, 012, 022, 029, 003, 002, 009, 010, 015, 006, 007, 008, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013338	049, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013342	001, 011, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013431	025, 037, 038, 041
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013446	031, 030, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013499	018, 026, 027, 004, 046, 043, 041, 047, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013516	014, 025, 055, 033, 027, 011, 051, 007, 060, 059, 008, 005, 034, 047, 046, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013520	005, 006, 033, 012, 016, 060, 019, 034, 035, 062, 007, 063, 017, 036, 030, 055, 027, 014, 004, 015, 001, 002, 022, 021, 037, 040, 020, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013535	019, 007, 018, 003, 021, 035, 028, 020, 033, 038, 041, 039, 022, 016, 004, 023, 012, 013, 005, 036, 006, 037, 032, 011, 002, 034, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001354A	034, 027, 029, 003, 013, 005, 021, 015, 011, 010, 025, 017, 008, 016, 001, 032, 038, 031, 030
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013554	010, 019, 034, 020, 012, 008, 002, 009, 001, 004, 017, 003, 016, 006, 014, 005, 022, 013, 023, 025, 030, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013569	001, 022, 057, 046, 045, 053, 027, 030, 029, 039, 040, 055, 007, 009, 015, 014, 049, 028, 005, 008, 016, 044, 034, 033, 003, 011, 017, 012, 048, 025, 024, 018, 019, 013, 002, 023, 010, 026, 042, 041, 035, 043, 038, 037
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013592	056, 018, 029, 032, 033, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013605	002, 047, 006, 005, 013, 003, 001, 021, 043, 020, 045, 011, 012, 042
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001361A	039, 030, 036, 026, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013639	009, 011, 016, 030, 008, 025, 036, 004, 020, 001, 010, 003, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013643	012, 034, 011, 021, 023, 026, 007, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013662	047, 038, 036, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013677	025, 026, 016, 020, 019, 028, 017, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013681	033, 031, 029, 019, 035, 027, 008, 030, 007, 018, 005, 006, 014, 034, 023, 026, 024, 016, 017, 015, 012, 004, 022, 013, 032
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013713	016
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013728	019, 004, 002, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013732	012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013747	065, 062, 008, 010, 019, 020, 021, 035, 041, 036, 043, 027, 018, 046, 053, 002, 050, 013, 014, 023, 015, 012, 022, 003, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013751	051, 050, 045, 035, 034, 032, 033, 005, 012, 044, 004, 039, 011, 021, 025, 026, 022, 013, 020, 049, 048, 019, 009, 040, 037, 023, 014, 017, 006, 041, 042, 018, 002, 008, 047, 046
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013766	026, 019, 024, 034, 001, 002, 036, 010, 046, 014, 008, 009, 037, 007, 006, 005, 003, 035, 022, 020, 016, 011, 015, 029, 025, 028, 033, 038, 017, 004, 039, 021, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013770	033, 004, 028, 006, 007, 025, 040, 005, 015, 016, 019, 037, 011, 003, 020, 002, 001, 008, 017, 038, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013785	017, 006, 009, 003, 037, 028, 012, 025, 026, 013, 027, 014, 031, 010, 034, 011, 024, 035, 015, 004, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001379A	060, 052, 022, 055, 019, 025, 049, 021, 054, 033, 031, 050, 039, 038, 034, 035, 037, 041, 042, 059
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013817	053, 052, 032, 031, 027, 026, 003, 028, 014, 029, 035, 005, 023, 033, 025, 037, 017, 038, 008, 007, 045, 018, 006, 001, 036, 019, 009, 010, 040, 002, 011, 020, 012, 042, 013, 022, 034, 051, 047, 004, 016, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013821	046, 029, 008, 021, 054, 033, 031, 032, 057
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013840	011, 010, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001386A	032, 008, 007, 016, 017, 010, 009, 005, 001, 004, 020, 011, 012, 018, 014, 015, 013, 006, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013874	019, 002, 010, 012, 005, 003, 020, 013, 008, 017, 016, 009, 024, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013889	021, 039, 037, 060, 067, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013893	029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013906	041, 003, 001, 020, 029, 016, 017, 009, 011, 010, 018, 044, 007, 028, 027, 015, 008, 002, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013910	014, 032, 013, 046, 045, 003, 017, 044, 016, 024, 018, 036, 008, 037, 028, 040, 034, 033, 030, 031, 005, 011, 006, 007, 004, 002, 001, 019, 042, 023, 009, 015, 035, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013925	001, 011, 018, 045, 031, 021, 024, 055, 053, 012, 022, 013, 033, 017, 008, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400013978	014, 013, 024, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014054	034, 043, 044, 023, 036, 016, 006, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014069	018, 019, 017

02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014092	030, 033, 034, 006, 007, 054, 031, 048, 035, 001, 049, 002, 050, 005, 009, 051, 025, 026, 012, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001411A	029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014124	015, 034, 044, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014158	010, 024, 026, 022, 023, 027, 013, 025, 015, 014, 016, 017, 002, 009, 018, 019, 001, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014162	015, 016, 038, 039, 040, 041, 007, 008, 003, 014, 024, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014177	014, 002, 003, 009, 026, 006, 018, 013, 035, 024, 034, 029, 030, 036, 017, 032, 031, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014196	061, 011, 030, 027, 024, 032, 036, 060, 014, 015, 006, 004, 005, 013, 007, 043, 042, 052, 016, 045, 046, 047, 055, 056, 058, 057, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014251	032, 047, 001, 049, 048, 008, 014, 021, 041, 039, 006, 005, 028, 044, 026, 040, 038, 037, 016, 018, 046, 042, 043, 045, 002, 036, 033, 034, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014266	004, 017, 005, 019, 018, 007, 013, 006, 003, 037, 009, 011, 025, 026, 010, 022, 038, 028, 029, 030, 027, 021, 032, 040, 041, 045, 039, 034, 042, 043, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014270	023, 033, 042, 013, 012, 011, 020, 016, 004, 001, 009, 010, 003, 037, 030, 038, 022, 031, 043, 019, 028, 036, 015, 014, 047, 032, 044, 040, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014285	028, 027, 016, 025, 026, 020, 019, 041, 011, 040, 010, 017, 033, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001429A	025, 023, 024, 018, 022, 017, 030, 029, 028, 009, 014, 008, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014302	010, 019, 023, 029, 032, 022, 021, 028, 030, 018, 009, 002, 011, 012, 013, 003, 001, 025, 008, 007, 016, 015, 024, 005, 066, 004, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014317	025, 021, 026, 033, 032, 007, 013, 012, 014, 022, 006, 008, 028, 010, 004, 001, 005, 003, 002, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014340	036, 004, 030, 019, 018, 020, 006, 007, 005, 001, 009, 032, 035, 008, 037, 034, 027, 043, 024, 012, 011, 013, 015, 025, 026, 029, 039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014355	031, 032, 011, 017, 009, 025, 004, 019, 002, 003, 001, 006, 016, 008, 007, 014, 013, 022, 027, 030, 020, 021, 015, 024, 028, 023, 005, 029, 033, 010, 012, 034
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014389	050, 004, 045, 046, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014393	014, 054, 018, 051, 002, 020, 003, 004, 001, 005, 017, 057, 016, 013, 012, 027, 053, 040, 041, 028, 035, 036, 034, 033, 045, 031, 032, 058
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014410	054, 019, 007, 034, 049, 035, 037, 047, 033, 032, 046, 031, 017, 016, 018, 051, 044, 055, 028, 029, 027, 026, 053, 043, 025, 042, 020, 009, 010, 001, 004, 056, 050, 006, 005, 013, 039, 008, 040, 052, 003, 002, 011, 022, 012, 024, 023, 038, 057, 015, 014, 036, 030, 045
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001443A	032, 024, 023, 010, 012, 011, 031, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014459	024, 022, 023, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014463	037, 012, 030, 021, 040, 020, 028, 014, 023, 007, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014497	002, 022, 030, 042, 028, 034, 005, 006, 020, 013, 015, 009, 001, 008, 039, 041, 040, 012, 026, 019, 027, 023, 033, 043, 038, 018, 024, 003, 004, 010, 017, 031, 037, 032, 011, 016, 047, 046, 035, 044
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001450A	020, 021, 034, 007, 017, 040, 039, 027, 035, 028, 004, 003, 024, 023, 012, 011, 015, 047, 033, 038, 032, 037, 014, 025, 026, 016, 006, 001, 008, 005, 009, 010, 002, 045, 042, 030, 022, 031, 044, 036, 029, 046, 018, 019, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014514	029, 036, 003, 026, 037, 013, 006, 005, 008, 009, 014, 001, 007, 012, 004, 031, 021, 022, 019, 010, 002, 020, 011, 035, 033, 039, 025, 024, 028, 040, 018, 016, 017, 015, 030, 032, 027, 041, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014529	012, 010, 019, 023, 034, 004, 003, 005, 013, 020, 021, 035, 024, 038, 007, 008, 002, 001, 006, 009, 049, 047, 015, 014, 027, 040, 032, 030, 016, 033, 031, 044, 042, 043, 045, 029, 041, 018, 028, 037, 039, 046, 026, 022, 048, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014548	025, 037, 032, 026, 033, 040, 024, 021, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014567	021, 044, 020, 013, 010, 019, 003, 004, 011, 045, 032, 040, 031, 026, 046, 037, 039, 035, 034, 036, 033, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014571	027, 040, 034, 033, 042, 029, 041, 030, 026, 008, 006, 016, 014, 015, 005, 013, 012, 003, 004, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014586	014, 015, 004, 016, 006, 005, 025, 021, 011, 012, 003, 013, 029, 019, 001, 009, 008, 027, 017, 037, 039, 038, 030, 018, 010, 007, 034, 041, 035, 026, 022, 024, 032, 040, 033, 042, 023, 031, 044, 036, 020, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014590	018, 005, 013, 039, 036, 033, 032, 030, 046, 007, 020, 015, 025, 008, 003, 012, 004, 010, 002, 001, 029, 031, 023, 026, 044, 016, 043, 017, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014603	004, 013, 031, 011, 003, 017, 025, 016, 026, 002, 005, 006, 001, 008, 007, 018, 028, 009, 019, 027, 030, 034, 021, 020, 033, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014618	005, 015, 016, 002, 008, 029, 026, 030, 031, 024, 038, 025, 036, 037, 023, 047, 012, 033, 001, 004, 014, 039, 028, 003, 040, 035, 011, 034, 018, 021, 020, 019, 017, 007, 006, 049, 043, 042, 045, 041, 027, 044, 010, 009, 022, 048
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014622	056, 055, 017, 062, 059, 005, 060, 042, 024, 026, 035, 044, 045, 027, 025, 043, 032, 028, 020, 038, 039, 031, 011, 029, 018, 009, 007, 049, 001, 012, 013, 015, 003, 008, 030, 052, 050
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014637	051, 060, 006, 012, 041, 023, 007, 021, 013, 029, 028, 008, 001, 004, 015, 034, 027, 036, 035, 030, 031, 009, 032, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014641	049, 042, 007, 055, 008, 054, 053, 048, 052, 045, 057, 051, 056, 004, 047, 016, 032, 006, 046, 037, 044, 038, 017, 019, 018, 014, 028, 041, 030, 050, 013, 036, 029, 027, 012, 033, 005, 034, 002, 001, 025, 020, 009, 011, 021, 026, 003, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014656	034, 028, 031, 042, 005, 004, 014, 029, 025, 024, 013, 032, 038, 036, 012, 003, 023, 044, 043, 035, 002, 017, 001, 016, 018, 041, 011, 021, 019, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014726	010, 011, 046, 004, 003, 009, 030, 015, 014, 043, 058, 064, 029, 051, 050, 053, 052, 060, 056, 057, 062, 028, 065, 049, 031, 047, 038, 032, 048, 033, 072, 073, 071, 020, 074, 059, 001, 066, 067, 068, 070, 069, 061, 055, 063, 013, 019, 021, 027, 023, 037, 039, 044, 017, 042, 018, 025, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014730	006, 023, 021, 002, 017, 036, 032, 020, 018, 009, 035, 007, 010, 003, 024, 004, 008, 029, 013, 025, 005, 026, 015, 022, 016, 037, 014, 001, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014745	024, 023, 025, 026, 022, 018, 028, 015, 003, 004, 018, 019, 007, 010, 011, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001475A	021, 027, 032, 031, 029, 030, 024

02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400014764	025, 010, 009, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015071	005, 011, 012, 007, 006, 004, 008, 015, 016, 001, 009, 014, 013, 010, 017, 019, 018, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015086	034, 031, 012, 011, 021, 010, 020, 022, 035, 004, 006, 005, 018, 017, 016, 003, 001, 002, 015, 007, 025, 024, 026, 023, 014, 013, 009, 008, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015090	018, 015, 003, 001, 004, 005, 006, 017, 016, 020, 012, 009, 008, 007, 002, 010, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015160	002, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015175	008, 022, 023, 036, 012, 001, 009, 007, 029, 006, 013, 020, 017, 021, 016, 015, 005, 004, 003, 034, 028, 035, 026, 002, 024, 031, 032, 033, 014, 025, 010, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015194	030, 029, 024, 026, 027, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015226	030, 033, 009, 016, 024, 032, 026, 019, 012, 011, 027, 020, 017, 025, 018, 037, 010, 002, 031, 034, 022, 013, 035, 028, 021, 036, 004, 005, 006, 029, 023, 014, 015, 008, 003, 001, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015230	025, 014, 022, 004, 001, 023, 005, 017, 015, 030, 024, 016, 006, 028, 012, 021, 013, 029, 033, 010, 002, 011, 003, 008, 018, 007, 019, 031, 026, 009, 027, 032, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015245	026, 024, 018, 017, 019, 008, 039, 027, 028, 014, 029, 023, 038, 033, 031, 015, 016, 005, 030, 006, 037, 022, 013, 020, 011, 004, 009, 002, 001, 035, 021, 010, 007, 025, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001525A	027, 009, 025, 020, 001, 007, 023, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015264	012, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015283	012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015300	010, 009, 011, 026, 031, 003, 012, 019, 013, 033, 024, 021, 032, 020, 015, 007, 014, 008, 016, 017, 005, 002, 001, 006, 004, 034, 025, 030, 037, 035, 036, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015315	036, 020, 011, 010, 008, 030, 021, 031, 022, 009, 024, 016, 014, 004, 037, 005, 002, 001, 013, 015, 032, 023, 007, 006, 003, 019, 027, 028, 029, 034, 035, 017, 028, 019, 018, 025, 033
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015368	034, 032, 031, 042, 017, 030, 014, 018, 036, 005, 029, 025, 035, 027, 028, 026, 013, 040, 024, 008, 007, 004, 015, 002, 001, 018, 003, 039, 010, 021, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015372	035, 018, 004, 026, 028, 009, 034, 001, 006, 003, 012, 033, 005, 031, 032, 011, 007, 002, 010, 017, 008, 022, 023, 024, 025, 016, 027, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015387	011, 013, 008, 007, 001, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015438	010, 008, 006, 009, 007, 002, 004, 005, 003, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015442	015, 006, 005, 002, 003, 001, 004, 010, 012, 014, 013, 011, 009, 008, 016, 007, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015457	001, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015476	009, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015495	008, 009, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015508	032, 008, 018, 025, 024, 029, 010, 014, 031, 035, 036, 011, 016, 021, 034, 039, 030, 015, 020, 019, 004, 005, 001, 006, 013, 012, 017, 003, 009, 002, 033, 026, 023, 037
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015527	030, 006, 019, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015546	005, 006, 007, 014, 012, 020, 037, 025, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015550	025, 008, 009, 023, 014, 015, 016, 001, 006, 024, 004, 011, 019, 012, 003, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015565	030, 025, 016, 018, 023, 003, 022, 014, 015, 013, 024, 020, 035, 029, 034, 006, 008, 004, 002, 012, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001557A	005, 008, 010, 016, 015, 009, 002, 014, 024, 021, 028, 027, 030, 022, 029, 026, 017, 020, 019, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015599	025, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015635	003, 032, 036, 019, 026, 034, 024, 037, 017, 002, 004, 008, 014, 007, 001, 006, 010, 022, 012, 015, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015654	004, 001, 016, 025, 018, 017, 011, 009, 010, 008, 003, 006, 013, 020, 002, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015669	020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015673	001, 016, 029, 030, 017, 018, 031, 006, 005, 015, 026, 014, 013, 012, 010, 011, 004, 002, 024, 023, 007, 035, 021, 009, 003, 040, 033, 037, 032, 008, 022, 027, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015688	010, 005, 009, 008, 024, 019, 020, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015758	029, 028, 022, 021, 006, 010, 020, 003, 004, 017, 018, 002, 019, 008, 009, 015, 014, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015851	030, 031, 033, 032, 009, 018, 035
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015866	009, 008, 005, 002, 011, 007, 001, 010, 006, 028, 029, 025, 021, 022, 023, 024, 026, 027, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015870	018, 023, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015885	007, 006, 014, 022
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001589A	004, 012, 003, 008, 005, 007, 006, 009, 001, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015902	030, 032, 034, 031, 033, 029, 003, 042, 043, 052, 049, 046, 039, 040, 038, 053, 017, 054, 009, 056, 057, 051, 008, 012, 044, 047, 037, 024, 023, 019, 045, 048, 004, 014, 011, 010, 006, 013, 001, 002, 005, 007, 022, 018, 027, 028, 025, 015, 016, 021, 041
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015917	002, 003, 008, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400015936	001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001596A	005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016309	013, 014, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016313	018, 003, 008, 024, 013, 021, 023, 022, 012, 014, 006, 015, 007, 020, 001, 011
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016328	002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016332	028, 023, 030, 032, 022, 033, 024, 031, 029, 015, 027, 013, 008, 009, 007, 020, 016, 002, 001, 005, 003, 004, 025, 018, 011, 006, 012, 017, 019, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016347	006, 031, 022, 010, 011, 012, 020, 021, 009, 024, 013, 023, 015, 014, 005, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016351	009, 018, 017, 007, 024, 008, 013, 019, 026, 005, 022, 016, 023, 028, 020, 014, 001, 006, 011, 012, 002, 015, 010, 003, 004, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016366	013, 015, 021, 016, 014, 017, 010, 011, 027, 012, 001, 026, 009, 024, 003, 002

02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016385	025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001639A	005, 017, 008, 011, 007, 002, 013, 018, 021, 022, 019, 015, 012, 016, 003, 001, 020, 026, 024, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016402	011, 007, 009, 005, 006, 015, 018, 017, 020, 019, 010, 016, 025, 023, 022, 024, 014, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016421	013, 029, 017, 018, 008, 005, 032, 030, 003, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016436	018, 027, 017, 004, 001, 007, 024, 031, 036, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016455	016, 033, 004, 008, 011, 017, 032, 034, 020, 019, 014, 002, 001, 022, 013, 010, 007, 023, 024, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001646A	012, 004, 021, 022, 020, 015, 019, 007, 001, 010, 011, 018, 017, 002, 006, 013, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016474	023, 027, 011, 010, 007, 012, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016506	027, 029, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016525	022, 031
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001653A	025, 003, 002, 008, 014, 010, 011, 012, 013, 019, 020, 021, 009, 001, 007, 006, 016, 023, 024, 004, 005, 018, 017, 022, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016544	012, 033, 002, 021, 022, 011, 006, 018, 015, 004, 017, 016, 005, 024, 013, 009, 010, 008, 007, 014, 001, 023, 030, 025, 031, 028, 032, 019, 020, 027, 029, 003, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016559	005, 001, 007, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016563	001, 004, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016582	039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001660A	012, 020, 019, 018, 015, 016, 017, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016614	021, 022, 025, 017, 012, 005, 018, 003, 004, 006, 023, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016648	001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016652	014, 006, 028, 027, 019, 018, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016667	017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016690	007, 013, 014, 012, 015, 016, 017, 023, 024, 020, 027, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400016703	014
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	020040001692A	010, 011, 002, 033, 001, 003, 020, 005, 012, 007, 006, 034, 032, 019, 031, 029, 025, 030, 026, 009, 015, 008, 016, 022, 023, 017, 018, 024, 028, 004, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017010	032
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017025	015, 011, 005, 001, 002, 008, 014, 017, 019, 022, 021, 016, 013, 012, 006, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017044	042, 025, 031, 033, 034, 006, 002, 005, 039, 043, 045, 021, 036, 026, 020, 014, 010, 009, 008, 007, 050, 029, 030, 019, 024, 018, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017059	008, 017
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017082	032, 011, 005, 001, 012, 006, 020, 019, 018, 004, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017148	003, 028, 027, 036, 031, 032, 033, 030, 029, 022, 020, 013, 018, 001, 012, 038
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017152	004, 032, 035, 036, 030, 028
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017167	021, 041, 018, 027, 005, 023, 022, 016, 028, 025, 024, 007, 039, 042, 026, 040, 004, 003, 006, 020, 019, 038, 001, 002, 035, 031, 032, 030, 033, 015, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017171	011, 043, 007, 006, 017, 042, 039, 038, 037, 041, 010, 009, 019, 018, 008, 021, 022, 020, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017190	018, 027, 032, 017, 008, 009, 028, 016, 034, 030, 029, 019, 033, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017203	036, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040001	TIJUANA	0200400017222	014, 018, 005, 013, 015, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02004	LA JOYA	020040187	LA JOYA	0200401875461	008, 010, 007, 001, 006, 003, 004, 005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	0200401875989	001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	0200401876192	010, 027, 024, 020, 007, 009, 008, 025, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	020040187621A	021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	0200401876277	027, 013, 019, 017, 016, 023, 011, 024, 018, 014, 010, 020, 007, 003, 015, 021, 008, 012, 009, 002, 001, 026
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	0200401876741	005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	020040187703A	009, 018, 019, 006, 013, 041, 026, 038, 017, 025, 028, 007, 012, 014, 040, 029, 032, 024, 021, 015, 016, 037, 030, 004, 002, 008, 031, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040187	LA JOYA	0200401877186	011, 007, 017, 012, 004, 006, 003, 020, 010, 015, 014, 019, 030, 029, 035, 028, 034, 036, 002, 013, 033, 026, 016, 021, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040283	SAN LUIS	0200402832679	031, 043, 013, 012, 055, 041, 040, 037, 035, 032, 054, 016, 017, 033, 018, 008, 003, 007, 051, 044, 045, 050, 019, 009, 004, 001, 020, 010, 005, 006, 047, 056
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040283	SAN LUIS	0200402832683	071, 078, 074, 022, 080, 056, 039, 050, 040, 075, 062, 041, 067, 068, 013, 072, 046, 045, 029, 044, 048, 028, 070, 026, 015, 049, 014, 020, 054, 052, 035, 073, 023, 079
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040283	SAN LUIS	0200402832698	001, 002, 012, 021, 005, 008, 045, 044, 043, 015, 028, 037, 009, 014, 011, 010, 042, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040283	SAN LUIS	0200402835993	005
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040283	SAN LUIS	0200402836135	001, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040723	EJIDO MACLOVIO ROJAS	0200407236008	016, 005, 028, 011, 034, 022, 012, 023, 024, 036, 037, 035, 038, 039, 002, 010, 033, 021, 009, 029, 017, 006, 030, 018, 007, 031, 019, 008, 032, 020, 014, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040723	EJIDO MACLOVIO ROJAS	0200407236012	013, 024, 014, 025, 026, 015, 027, 023, 010, 011, 001, 004, 005, 017, 012, 002, 003, 016, 019, 018, 007, 006, 020, 009, 028, 022, 008, 021
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040723	EJIDO MACLOVIO ROJAS	0200407236027	024, 033, 017, 037, 038, 007, 023, 039, 042, 040, 008, 009, 010, 018, 028, 027, 016, 022, 032, 005, 006, 015, 014, 013, 021, 031, 036, 004, 001, 003, 012, 020, 030, 035, 002, 011, 019, 029, 034, 026, 025
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040723	EJIDO MACLOVIO ROJAS	0200407236031	021, 022, 011, 012, 013, 009, 010, 004, 014, 015, 008, 001, 007, 020, 029, 033, 035, 034, 032, 028, 019, 006, 005, 018, 027, 017, 016, 031, 030, 026, 025, 024, 023, 036, 002, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040723	EJIDO MACLOVIO ROJAS	0200407236046	035, 029, 025, 009, 008, 002, 007, 001, 003, 010, 018, 011, 012, 004, 005, 006, 016, 017, 040, 020, 019, 041, 039, 038, 021, 013, 014, 015, 036, 037, 034, 033, 032, 031, 030, 028, 027, 026, 022, 023, 024

02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020040723	EJIDO MACLOVIO ROJAS	0200407236239	005, 002, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	0200410536050	030, 034, 033, 032, 031, 008, 026, 024, 021, 012, 002, 001, 011, 009, 018, 007, 006, 017, 016, 015, 014, 005, 004, 003, 013, 022, 025, 027, 029
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	0200410536065	007, 015, 019, 032, 022, 021, 020, 010, 001, 006, 011, 004, 005, 014, 017, 018, 002, 009, 008, 012, 013, 030, 034, 033, 031, 023, 024, 025, 035, 028, 027, 026, 029, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	020041053607A	014, 034, 033, 003, 008, 022, 026, 028, 030, 032, 017, 019, 021, 023, 024, 025, 027, 029, 031, 007, 006, 005, 009, 010, 011, 012, 013, 002, 001, 004, 015, 016, 018, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	0200410536084	018, 048, 047, 046, 045, 015, 044, 014, 042, 051, 037, 016, 009, 049, 040, 036, 039, 035, 034, 033, 027, 026, 025, 032, 007, 024, 013, 012, 021, 031, 006, 003, 050, 028, 017, 008, 002, 001, 011, 005, 019, 020, 004, 010, 029, 030, 038, 043
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	0200410536099	036, 001, 004, 005, 010, 017, 014, 018, 021, 024, 027, 030, 033, 026, 023, 020, 016, 012, 009, 003, 002, 025, 022, 019, 015, 011, 008, 007, 006, 035, 032, 029, 031, 034, 028, 013
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	0200410536243	002, 004, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041053	TERRAZAS DEL VALLE	0200410536258	008, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041599	PORTICO DE SAN ANTONIO	0200415996169	039
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041599	PORTICO DE SAN ANTONIO	0200415996173	049, 017, 006, 002, 007, 018, 008, 013, 020, 019, 005, 001, 004, 014, 023, 022, 027, 032, 031, 035, 040, 034
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041599	PORTICO DE SAN ANTONIO	0200415996845	023, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041615	FRACCIONAMIENTO EL NIDO	0200416157241	002, 014, 021, 030, 012, 005, 008, 007, 006, 013, 019, 017, 001, 009, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041615	FRACCIONAMIENTO EL NIDO	0200416157256	020, 021, 019, 022, 023, 013, 007, 002, 006, 001, 004, 005, 010, 011, 016, 017, 018
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041615	FRACCIONAMIENTO EL NIDO	0200416157260	018, 021, 010, 012, 014, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041615	FRACCIONAMIENTO EL NIDO	0200416157275	013, 012, 019, 020, 010, 011, 018, 017, 008, 001, 002, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02004	TIJUANA	020041616	COLONIA LOMAS DEL VALLE	0200416166116	012, 022, 023, 009, 010, 011, 031, 040, 025, 044, 041, 033, 026, 005, 004, 003, 002, 001, 008, 032, 014, 013, 015
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010186	030, 017, 023, 024, 022, 031, 016
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010222	007, 010, 008, 004, 001, 003, 005, 006, 002, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010237	025, 024
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010241	007, 014, 003, 008, 002, 013, 001, 011, 006, 005, 023, 029, 020, 016, 027, 026, 012, 009
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010256	001, 006, 013, 010, 012, 002, 003, 008, 009, 011, 014
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010275	017, 020, 047, 041, 031, 032, 030, 027, 042, 040, 024, 026, 018, 019, 023, 038, 039, 025, 045, 028, 009, 012, 035, 001, 008, 003, 002, 005, 004, 034, 007, 006, 010, 013, 036
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010294	043, 001, 020, 041, 036, 045, 037, 028, 027, 022, 023, 025, 033, 032, 044, 018, 016, 005, 006, 007, 002, 019, 015, 004, 014, 003, 012, 013, 011, 010
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010307	004, 006, 005, 003, 002, 001
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010311	010, 003, 009, 019, 020, 016, 021, 022, 011, 023
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010326	013, 047, 049, 039, 025, 040, 046, 026, 010, 011, 012, 009, 002, 023, 008, 035, 018, 001, 004, 036, 027, 016, 014, 005, 051, 045, 037, 052
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010330	013, 025, 034, 042, 024, 036, 043, 035, 023, 048, 018, 053, 045, 054, 051, 046, 030, 019, 006, 012, 003, 015, 027, 028, 014, 050, 052, 005, 016, 029, 028, 001, 004
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010345	006, 023, 032, 004, 009, 008, 026, 027, 003, 002, 031, 029, 028, 001, 022, 030, 012, 020
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010364	007, 023, 009, 043, 035, 016, 010, 041, 034, 042, 037, 019, 020, 046, 045, 018, 012, 003, 002, 044, 021, 047, 011, 017, 033, 008, 032, 040, 039, 015, 029, 001, 048, 014, 005, 051, 006, 025, 024, 013, 004, 027
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010379	009, 011, 021, 007, 002, 010, 027, 034, 035, 028, 006
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010415	015, 012, 010, 009, 011, 016, 013, 004, 006, 003
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010424	023, 025, 011, 010, 017, 004, 003, 018, 001, 005, 015, 021, 014, 026, 020, 019, 013, 012, 006, 007, 049, 048, 043, 033, 053, 022, 031, 008
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010453	011
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500010542	001, 002
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050001	PLAYAS DE ROSARITO	0200500011080	026
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050088	AMPLIACION EJIDO PLAN LIBERTADOR	0200500880557	038, 023, 015, 008, 010, 002, 019, 007, 001, 006, 018, 029, 028, 021, 030, 031, 027, 017, 005, 004, 003, 011, 022, 016, 014, 013, 033, 036, 037, 012
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050088	AMPLIACION EJIDO PLAN LIBERTADOR	0200500880561	014, 007, 006, 013, 012, 011, 008, 020, 015, 017, 016, 024, 023, 021, 022, 002, 001, 019
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050088	AMPLIACION EJIDO PLAN LIBERTADOR	0200500880932	001, 007
02	BAJA CALIFORNIA	02005	PLAYAS DE ROSARITO	020050089	PRIMO TAPIA	0200500890504	028, 035, 029, 031, 030, 020, 002, 043, 034, 022, 021, 010, 017, 011, 018, 003, 026, 044
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012120	040
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012826	018, 008, 004, 011, 002, 023, 003, 012, 017, 022, 016, 009, 010, 001, 020, 026, 019, 005, 025, 013, 030, 035, 031, 032, 021, 015, 014, 007, 006, 027, 036
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012830	002, 027, 021, 015, 010, 028, 022, 016, 011, 031, 007, 008, 009, 014, 026, 020, 019, 006, 013, 001, 025, 003, 029, 030, 023, 017, 004, 005, 018, 024, 012
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012864	043, 038, 041, 025, 010, 028, 027, 026, 011
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012879	036, 035, 008, 022, 007, 002, 001, 006, 021, 020, 009, 010, 012, 011, 025, 037, 040, 038, 042, 034, 005, 014
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012883	001, 017, 015, 016, 004, 005, 018, 007, 019, 020
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	030010001292A	021, 025, 013, 012, 010, 011, 002, 022, 015
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012934	003, 002, 001, 004, 008, 009
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100012949	007, 022, 004, 023, 013, 014, 025, 024, 017, 005, 015, 018, 021, 020, 012, 006, 001, 002, 003, 011, 010, 008, 009, 019, 027, 016, 026

03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100013059	023, 042, 040, 024, 035, 021, 020, 011, 043, 026, 018, 005, 001, 041, 009, 003, 010, 008, 004, 012, 002, 006, 034, 029, 039, 007, 019, 013, 025
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100013063	004, 002, 005, 001, 003
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100013078	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100013129	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010001	CIUDAD CONSTITUCION	0300100013148	006, 003, 007
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010280	PUERTO SAN CARLOS	0300102803167	025, 033, 022, 001, 015, 004, 031, 023, 016, 005, 008, 007, 017, 024, 032, 029, 028, 019, 002, 014, 003, 009, 013, 035, 034
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03001	COMONDU	030010280	PUERTO SAN CARLOS	0300102803171	002, 008, 021, 009
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013427	012, 047, 004, 001, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 044, 048, 011, 027, 041
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013431	030, 028, 018, 016, 017, 041, 013, 036, 037, 022, 031, 010, 008
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013446	011, 015, 007, 014, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 013, 008, 009, 020, 022, 012, 017, 010
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013450	014, 006
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013465	003, 002, 004, 023
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013484	031, 029, 028, 027, 025
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013499	004, 002, 001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020001	SANTA ROSALIA	0300200013501	025, 020, 022, 023
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020482	VILLA ALBERTO ANDRES ALVARADO ARAMBURO	0300204823747	009
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03002	MULEGE	030020482	VILLA ALBERTO ANDRES ALVARADO ARAMBURO	0300204823766	015, 017, 018, 025
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300011926	045
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300011964	039, 038, 037
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300012036	026, 032, 042, 043, 021, 015, 007, 024, 025, 019, 010, 011, 018, 004, 016, 005, 041, 040, 029, 017, 030, 031, 028, 022, 027, 006, 001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300012110	035, 020, 052, 007, 003, 030, 053, 056, 028, 009, 047, 008, 021, 019, 037, 004
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001291A	014
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300012924	005, 018, 026, 016, 028
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013049	044, 043, 038, 039, 033, 037, 034, 007, 018, 024, 035, 017, 023, 010, 016, 040, 006, 004, 009, 042, 001, 002, 005, 014, 012, 013, 027, 019, 003, 041, 008, 011
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013161	048, 047, 041, 046, 042, 043, 040, 004, 014, 013, 012, 045, 050, 027, 028, 038, 021, 037, 030, 023, 022, 024, 049, 036, 051, 033, 032, 026, 029, 017, 031, 020, 039, 006, 019, 018
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013176	049, 029, 050, 043, 030, 044
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013180	020, 031, 038, 001, 008, 028, 041, 043, 010, 009, 019, 018, 023, 034, 013, 003, 032, 021, 022, 011, 005, 027, 007
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013195	007, 025, 002, 028
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013208	014, 016, 005, 008, 002, 003, 028, 024, 010, 013, 011, 009, 006, 001, 004, 021, 015, 029, 022, 007, 030, 031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001327A	015, 014, 021, 011, 010, 016, 004, 003, 006, 001, 002, 031, 025, 005, 009, 022
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013284	006, 001, 004, 003, 002, 005, 007, 008, 009
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013299	007, 004, 012, 005, 010, 011, 002, 008, 009, 006, 003
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013301	002, 003, 001, 010, 018, 004, 016, 011, 008, 012, 013, 005, 009, 014, 017, 007, 006, 015
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001341A	027, 028, 018, 005, 017, 004, 030, 021, 011, 029, 023, 012, 016, 015, 003, 024, 014, 013, 036, 022, 025, 026
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001342A	007, 010, 022
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013439	015, 020, 013, 019, 026, 025, 022, 029, 030, 003, 011, 010, 018, 023, 009, 024, 004, 002, 012
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013443	027, 016, 007, 006, 018, 013, 003, 004, 011, 017, 010, 009, 008, 005, 025, 031, 019, 021, 030
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013458	025, 024, 030, 023, 022, 031, 032, 033, 008, 016, 027, 018, 017, 013, 021, 029, 019, 026, 011, 010, 009, 002, 012, 006, 014, 003, 028
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013462	025, 024, 018, 026, 019, 020, 016, 015, 014, 013, 023, 021, 007, 012, 010, 009, 005, 004, 001, 006, 011, 017, 003, 002, 008
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013477	029, 006, 005, 011, 015, 003, 033, 031, 017, 034, 021, 009, 014, 004, 010, 012
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013481	031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013496	003, 001, 004, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013509	001, 003
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001373A	008, 004, 001, 014, 010, 003, 011, 022, 009, 012, 016, 005, 006, 020, 018, 007, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013744	007, 022, 004, 019, 023, 016, 025, 027, 018, 009, 017, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013829	015, 016, 037, 003, 002, 001, 004, 009, 008, 022, 020, 014, 021, 013, 007, 023, 024
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013848	023, 014, 018, 029, 024, 020, 008, 003, 017, 002, 012, 007, 011, 022, 009, 010, 021, 028, 006, 015, 004, 001, 005
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013852	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013867	001, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013886	004, 006
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013937	030, 009, 017, 032, 031, 011, 005, 006, 004, 001, 007, 015, 046, 039, 023, 014, 008, 016, 013, 002, 024, 047, 028, 042
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013941	035, 028, 034, 021, 030, 023, 031, 024, 002, 003, 012, 011, 010, 029, 005, 006, 033, 027, 004, 001, 032, 025

03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300013975	011, 027, 031, 010
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300014009	022, 018, 029, 025, 019, 030, 034, 038, 042, 043, 021, 033, 032, 036, 041, 037, 024, 028, 044
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300014085	006, 003, 007, 005, 001, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001409A	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	030030001423A	004
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300014278	014, 009, 001, 005, 015, 020, 013, 019, 012, 008, 004, 018
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300014348	011, 014, 030, 001, 033, 035, 032, 026, 019, 025, 031, 009, 010, 002, 003, 012, 022, 023, 008, 004, 017, 036
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03003	LA PAZ	030030001	LA PAZ	0300300014352	035, 032, 024, 020, 016, 018, 027, 033, 019, 015, 026
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	030080001038A	026, 028, 024
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	030080001039A	038, 055, 049
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800010464	032
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800010765	039, 031, 019, 046, 030, 043, 018
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	030080001077A	020, 007, 019
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800010801	023, 024, 019, 004
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800010816	019, 018
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800010820	019
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800010835	012
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	030080001084A	013, 012, 030, 005, 019, 022
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011053	053, 052, 051, 037, 046, 047, 050, 049, 048, 042, 002, 003, 056, 055, 054, 024, 036, 010, 025, 013, 012, 011, 020, 019, 018, 017, 028, 043, 044, 040, 034, 033, 006, 007, 005, 008, 022, 001, 041, 004, 045, 021, 016, 030, 031, 032, 038, 039
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011068	011, 002, 001, 012, 005, 015, 016, 026, 030, 033, 034, 031, 027, 022, 028, 032, 043, 023, 018, 007, 008, 035
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011087	015, 016, 017, 024, 028, 032, 038, 003, 004, 005, 018, 025, 036, 033, 039, 002, 001, 006, 019, 026, 037, 034, 040, 009, 008, 007, 020, 027, 031, 035, 041, 021, 010
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011091	021, 022, 026, 028, 030, 031, 029, 027, 024, 017
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011104	028, 027, 023, 019, 024, 029, 022, 021, 018, 005, 006, 004, 003, 017, 016
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011119	014, 019
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011123	004, 010, 005, 003, 001, 002, 009, 006
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011157	016, 017, 012, 003, 004, 005, 013, 018, 019, 014, 006, 001, 002, 011, 022, 010, 009, 008, 007, 015
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011176	018, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 025, 029, 023, 017, 011, 002, 001, 006, 014, 020, 026, 028, 022, 016, 010, 008, 007, 015, 021, 027, 024
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011180	024, 013, 014, 015, 016, 017, 025, 033, 003, 002, 023, 022, 011, 002, 005, 018, 026, 034, 021, 010, 009, 008, 007, 020, 028, 035, 001, 038, 030, 037, 032
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011195	013, 014, 012, 010, 018, 011, 005, 003, 004, 002, 007, 001, 008, 017, 025, 019, 009, 022, 020
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011208	028, 012, 006, 007, 001, 008, 002, 005, 004, 027, 026, 019
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011212	029, 030, 031, 052, 021, 022, 023, 024, 013, 014, 015, 016, 012, 003, 004, 005, 011, 002, 001, 006, 010, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 017, 028, 027, 026, 025, 036, 035, 034, 033, 042, 041, 047, 051, 032
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011227	003, 001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	030080001127A	029, 037, 030, 031, 039, 026, 027, 028, 020, 021, 022, 014, 015, 016, 009, 010, 011, 003, 004, 034, 005, 033, 017, 002, 001, 008, 007, 032, 013, 012, 036, 038, 018, 019, 023
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011284	002, 001, 003
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011299	002, 003, 001, 004
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011301	001, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011551	017, 002, 030, 029, 027, 022, 015, 032, 003, 014, 025, 020, 013, 006, 005, 028, 026, 021, 009, 011, 018, 019, 024, 016, 001, 004, 008, 033, 034, 031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011566	024, 025, 029, 009, 018, 002, 004, 001, 019, 022, 012, 027, 023, 005, 015, 013, 008, 014, 016, 017, 021, 007, 006, 030, 026
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011763	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011778	001, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011782	009, 017, 018, 015, 014, 008, 011
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	030080001180A	002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080001	SAN JOSE DEL CABO	0300800011867	026
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540337	038, 039
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540483	061, 031, 059, 015, 039, 033, 029, 045, 016, 040, 017, 023, 049, 058, 012, 013, 021, 046, 047, 048, 041, 042, 003, 043, 004, 005, 044
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540869	006, 008, 001, 030, 031, 014, 019, 021, 026, 025, 012, 013, 005
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540888	001, 009, 008, 031, 019, 029, 004, 003, 010, 013, 022
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540892	015, 024, 028, 027, 023, 019, 005, 022, 010, 011, 007, 008, 009, 012, 033, 034, 029, 030, 025, 026, 004, 001, 013, 018, 002, 014, 031, 017
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540905	021, 007, 023, 026, 012, 011, 005, 004, 001, 006, 018, 013, 008, 014, 015, 019, 024, 010, 003, 002, 009, 020, 027, 028, 025, 022, 017
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	030080054091A	020, 012, 011, 014, 006, 021, 004, 013, 026, 008, 015, 025, 018, 003, 002, 001, 016, 009, 023, 022, 010, 017, 024
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540924	007, 025, 020, 021, 008
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540958	006, 008, 004

03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540962	009, 017, 025, 015, 016, 005, 006, 019, 001, 013, 014, 002, 010, 031, 011, 012, 003, 024, 023
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540977	012, 016, 008, 007, 019, 017
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540981	030, 027, 026
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800540996	008, 005, 025, 033, 032, 001, 012, 016
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541000	007, 017, 013, 011, 009, 031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541049	025, 024, 021, 022, 016, 015, 009, 008, 007, 003, 010, 018, 006, 001, 012
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541142	002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541570	018, 024, 036, 033, 039, 037, 028, 020, 011, 010, 019, 017, 027, 008, 005, 007, 006, 014, 023, 034, 004, 003, 009, 026, 016, 002, 012, 021, 029, 032, 025, 015, 013, 022, 030, 038
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541585	009, 008, 015, 031, 028, 025, 011, 004, 024, 020, 016, 010, 002, 018, 026, 006, 019, 023, 029, 030, 032, 033, 021, 017, 003, 001, 005, 012, 022, 007, 014, 013, 027
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	030080054159A	045
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541602	028
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541617	004, 005, 006, 014, 023, 028, 011, 012, 021, 020, 013, 022, 019, 030, 009, 016, 008, 002, 001, 015, 025, 027, 018, 010, 031, 026, 017, 003, 007, 024
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080054	CABO SAN LUCAS	0300800541621	034, 025, 014, 016, 018, 017, 019, 028, 042, 003, 037, 020, 023, 033, 041, 032, 044, 039, 011, 007, 038, 015, 036, 005, 004, 013, 024, 043, 029, 006, 001, 002, 012, 035, 040, 031, 022, 010, 009, 008, 021, 030, 027
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080247	SAN JOSE VIEJO	030080247141A	007, 023, 022, 008, 001, 004, 002, 012, 028, 020, 013, 015, 034, 029, 024, 025, 035, 030, 005
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080247	SAN JOSE VIEJO	0300802471424	007, 012, 020
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080247	SAN JOSE VIEJO	0300802471439	036, 035, 019, 024, 010, 003, 021, 026, 005, 016, 004, 017, 018, 023, 029
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080247	SAN JOSE VIEJO	0300802471443	022, 032, 023, 031, 029, 010, 001, 002, 003, 011, 012, 021, 005, 004, 014, 015, 013, 026, 009, 017, 018, 007, 020, 025, 027, 016
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803041373	032, 031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803041388	030
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803041392	033, 038, 037, 036, 032, 023, 022, 010, 009, 024, 011, 002, 025, 012, 003, 026, 013, 015, 016
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803041405	011, 025, 013, 014, 015, 012, 004, 005, 035, 009, 021, 022, 019, 018, 003, 010, 002, 006, 026, 027, 028
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803041496	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803042028	002, 001, 009, 006, 011, 010, 013, 005, 003, 012, 015, 016
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080304	LAS VEREDAS	0300803042032	004
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531231	035, 019, 018, 003, 008, 023, 033, 021, 013, 012, 022, 014, 007, 002, 001, 006, 011, 017, 028, 034, 032, 031, 030, 020, 024, 015, 009, 027, 016, 010
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531246	033, 013, 012, 014, 003, 002, 011, 031, 030, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 018, 009, 007, 008, 029, 032, 016, 028, 027, 005, 006, 010, 001, 004, 015
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531354	018, 007, 010, 011, 012, 013, 005, 004, 003, 009, 017, 016, 008, 002, 001, 006, 015, 014
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531369	006, 004, 002, 001, 003, 005
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531655	025, 024, 023, 026, 010, 009, 008, 007, 021, 011, 002, 001, 006, 020, 012, 013, 028, 015, 014, 004, 005, 019, 003, 016, 017, 018, 029, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	030080753166A	019, 010, 009, 035, 036, 037, 038, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 042, 039, 012, 003, 001, 002, 008, 018, 034, 033, 017, 007, 006, 005, 040, 032, 013, 004, 014, 015, 016
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531674	031, 024, 028, 022, 013, 012, 021, 030, 023, 016, 015, 014, 025, 017, 005, 004, 003, 026, 018, 006, 001, 002, 011, 027, 019, 007, 008, 009, 010, 020
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531689	046, 036, 031, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 022, 030, 029, 021, 006, 001, 002, 014, 024, 032, 037, 041, 042, 038, 033, 025, 015, 003, 004, 005, 045, 043, 039, 034, 026, 016, 017, 018, 019, 035, 028, 027, 040, 044
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531693	051, 016, 044, 013, 003, 046, 014, 047, 012, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 006, 001, 007, 008, 009, 010, 011, 043, 034, 042, 033, 041, 032, 040, 031, 039, 030, 038, 037, 045, 019, 018, 017, 048, 002, 027, 028
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807531706	024, 005, 006, 001, 004, 007, 002, 003, 023, 022, 021, 015, 011, 012, 013, 014, 025, 018, 020, 019, 016, 017, 008, 009, 010
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807532085	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	030080753209A	002, 001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080753	COLONIA DEL SOL	0300807532102	004, 013, 010, 007, 008, 005, 002, 001, 003, 006, 009, 012, 011
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080952	LAS PALMAS	0300809522117	014, 007, 008, 009, 010, 015, 021, 027, 028, 022, 016, 011, 002, 001, 006, 013, 012, 005, 004, 017, 023, 029, 020, 026, 019, 025, 018, 024, 031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080952	LAS PALMAS	0300809522121	016, 010, 008, 027, 026, 020, 014, 006, 001, 002, 011, 017, 018, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 025
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03008	LOS CABOS	030080952	LAS PALMAS	0300809522136	010, 011, 012, 013, 017, 019, 020, 022
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	0300900010137	045, 016, 028, 054, 052, 049, 044, 047, 042, 043, 026, 017, 053, 015, 014, 013, 027, 018, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 006, 025, 029, 030, 007, 008, 021, 022, 023, 041, 036, 010, 048, 051, 040, 019, 009, 038, 024, 050, 031
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	0300900010156	035, 013, 006, 040, 020, 024, 033, 042, 036, 004, 011, 032, 041, 031, 026, 037, 025, 023, 029, 039, 030, 028, 043, 019, 034, 018, 010, 017, 007, 001, 003, 008, 038, 009, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	030090001018A	001, 010, 007, 005, 004, 003, 006, 002
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	0300900010211	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	0300900010230	001
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	0300900010264	017, 005, 006, 001, 013, 012, 015, 014, 004, 011, 010, 003, 008, 002, 009, 016, 007
03	BAJA CALIFORNIA SUR	03009	LORETO	030090001	LORETO	0300900010279	002, 001
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010001	CALKINI	0400100010275	004, 003, 002, 001, 018, 017, 015, 023, 022, 021, 014, 013, 012, 009, 008, 007, 006, 005
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010001	CALKINI	0400100010345	033, 020, 008, 007

04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010001	CALKINI	040010001035A	038, 033, 029, 026, 025, 022, 021, 018, 017, 031, 016, 013, 012, 010, 008, 007, 006, 005, 002, 001
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010001	CALKINI	0400100010383	019, 016, 015, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 001, 022, 021, 020
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010001	CALKINI	0400100010398	005, 004, 021, 014, 012, 011, 007
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010004	BECAL	0400100040307	047, 021, 016, 015, 014, 012, 011, 010, 007, 006, 005, 004, 002, 001
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010004	BECAL	0400100040415	011, 005, 004, 003
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010007	DZITBALCHE	0400100070171	031, 044, 030, 013, 003, 029, 028, 043, 004, 010, 002, 008, 009, 012, 027, 016, 033, 032
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010007	DZITBALCHE	0400100070186	030, 011, 032, 034, 025, 035, 024, 012, 003, 029, 026, 013, 004, 002, 006, 033, 019, 018, 017, 014, 027
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010008	NUNKINI	0400100080364	007, 006, 005, 004, 003, 001, 044, 038, 032, 031, 030, 029, 027, 023, 021, 019, 016, 015, 014, 010, 009, 008
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010008	NUNKINI	0400100080379	038, 032, 030, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
04	CAMPECHE	04001	CALKINI	040010008	NUNKINI	0400100080487	001
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010022	046
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010126	045, 044, 043, 042, 041, 034, 033, 032, 024, 023, 022, 021, 031, 020, 046, 052, 038, 029, 027, 036, 035, 026, 025, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 049, 010, 009, 006, 004, 003, 002, 001
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010130	045, 035, 040, 050, 038, 019, 036, 021, 020, 037, 022, 023, 024, 025, 011, 012, 013, 026, 010, 002, 003, 027, 034, 033, 018, 017, 009, 008, 001, 004, 049, 015, 029, 030, 005, 016, 043, 007, 006, 041, 047, 042, 046, 032, 039
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010465	033, 054, 027, 003, 004
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010639	036, 035, 020, 012, 004, 002, 003, 011, 019, 043, 045, 055, 053, 044, 018, 010, 009, 008, 047, 034, 058, 056, 023, 054, 060, 064, 059, 027, 028, 049, 050, 051, 024, 013, 014, 017, 016, 030
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010658	023
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010681	047, 027, 013, 020, 036, 028, 021, 022, 023, 029, 030, 014, 012, 011, 010, 017, 018, 019, 003, 009, 008, 007, 002, 001, 004
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010713	018, 049, 044, 042, 043, 039, 040, 036, 037, 031, 032, 026, 027, 022, 021, 025, 030, 023, 048, 047, 052, 017, 010, 009, 016, 002, 005, 006, 014, 001, 004, 003, 011, 019, 012, 013, 020, 028, 024, 035, 038, 041, 046, 034, 029, 050
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010728	025, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 005, 004, 003, 006, 001, 002, 008, 034, 032, 031, 027, 028, 029, 046, 038, 036, 026, 042
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010732	011, 022, 010, 020, 021, 030, 029, 019, 028, 027, 026, 036
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	040020001093A	006, 007, 002, 004, 001, 008
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200010959	012, 016, 015, 014, 013
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011035	046, 016, 037, 043, 044, 029, 013, 004, 014, 003, 042, 017, 007, 008, 009, 011, 001, 022, 020, 018
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	040020001104A	032, 031, 030, 029, 033, 025, 024, 023, 017, 015, 014, 005, 003
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011069	019, 024, 013, 002
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011073	024, 018, 008, 014, 013, 007, 006, 012, 011, 030, 029, 023, 017, 016, 005, 031, 038, 025, 019, 015, 009, 046, 003, 002, 001, 004, 010
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011088	022, 034, 033, 037, 032, 018, 007, 005, 017, 019, 020, 021, 028, 027, 011, 025, 016, 036
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011105	023, 035, 036, 009, 024, 045, 044, 007, 006, 016, 017, 018, 019, 020, 037, 038, 039, 026, 025, 027, 010, 003, 002, 001, 005, 004, 015, 014, 013, 012, 011, 029, 028, 040, 041, 042, 030, 031, 032, 033, 043, 008, 022, 034, 021
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	040020001111A	037, 016, 018, 010, 017, 047, 046, 009, 011, 004, 001, 005, 003, 002, 012, 019, 039, 040
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011124	051, 050, 024, 034, 028, 029, 038, 049, 037, 013, 014, 015, 002, 043, 032, 021, 003, 005, 020, 001, 019, 004, 048, 027, 018, 026, 039, 030, 031, 042, 041, 040, 053, 054, 052
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011143	001, 005, 017, 031, 016, 003, 002, 015, 013
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011209	047
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011228	045
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011232	005, 033, 007, 039, 001, 002, 003, 004, 028, 029, 030, 032, 031, 019, 024, 040, 010, 011, 009, 012, 006, 013, 008, 018, 036, 035, 034, 021, 027, 022, 014, 015, 017, 016, 020, 026, 025
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011247	003, 004, 009, 019, 018, 028, 021, 020, 031, 030, 029, 014, 036, 026, 013, 024, 025, 034, 033, 011, 023, 032, 022, 015, 012, 010, 016, 007, 006, 002, 005, 001, 008
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011336	012, 026, 025, 024, 021, 020, 013
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011340	020, 019, 011, 010, 003, 001, 017, 026
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011355	016
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011374	031, 030, 002, 024, 025, 023, 019, 020, 006, 004, 017, 003, 029, 013, 012, 001, 011, 008, 007, 033

04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011389	022, 021, 023
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011482	012, 013, 006, 005, 019, 020, 021, 025, 024, 023, 018
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011497	032, 033, 034, 035, 016, 029, 022, 017, 026, 008, 003, 001, 005, 012, 018, 023, 027, 045, 046, 040, 041, 024, 019, 013, 007, 002, 006, 020, 014, 021, 015, 009, 010, 004, 011, 038, 037, 043, 044, 055, 054, 053, 051, 050, 047, 049, 048, 052
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011514	009, 011, 010, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 008, 007, 016, 029, 030, 035, 027, 033, 032, 028, 026, 031, 015, 025, 014, 005, 013, 004, 006, 001, 012, 003, 002
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011529	033, 030, 027, 026, 029, 034, 028, 025, 024, 020, 021, 022, 023, 019, 015, 016, 018, 014, 005, 006, 007, 031, 004, 001, 008, 013, 003, 002, 009, 012, 011, 010
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011567	016, 042, 040, 015, 011, 005, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 028, 027, 026, 020, 019, 018, 017, 041
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011586	011, 010, 002, 009, 023, 027, 025, 024
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011590	018, 016, 025, 015, 014, 012, 011, 020, 010, 009, 001, 006, 019, 017, 007, 029
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011603	014, 013, 019, 020, 027, 026, 017, 018, 002, 001, 015, 021, 028, 016, 009, 010, 011, 012, 003, 006, 004, 005
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011618	026, 025, 020, 005, 004, 007, 010, 014, 017, 018, 019, 021, 022, 023, 024
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011622	007, 015, 004, 014, 013, 012, 011, 019, 010, 005, 003, 002, 001, 006, 009, 008, 016, 017, 026, 020, 021, 022, 023, 018, 027, 024, 028
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011637	029, 005, 006, 011, 010, 013, 014, 016, 001, 004, 002, 003, 007, 022, 021, 020, 019, 018, 027, 026, 025, 023, 024, 017, 015, 012, 009, 008, 028
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011641	028, 004, 008, 003, 017, 019, 007, 010, 020, 011
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011656	003, 001, 002, 011, 012, 013, 014, 020, 019, 018, 010, 017, 016, 009, 008, 006, 005, 015, 004, 021, 022, 024, 023, 025, 026, 027, 028
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011694	026, 025, 024, 023, 011, 012, 013, 014, 004, 003, 002, 010, 022, 021, 009, 001, 005, 015, 007, 008, 020, 019, 018, 006, 017, 016
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011707	031, 030, 029, 032, 027, 023, 024, 022, 012, 013, 003, 004, 021, 011, 002, 007, 016, 025, 026, 017, 008, 009, 019, 018, 014, 015, 006, 001, 005, 028
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011711	004, 006, 005, 012, 013, 014, 015, 029, 022, 011, 002, 003, 027, 021, 010, 001, 020, 009, 008, 007
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011726	021, 008, 018, 029, 027, 028, 022, 009, 010, 014, 013, 024, 012, 003, 001, 002, 011, 023, 030, 004, 005, 015, 025, 007, 006, 016, 026, 020, 019
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011745	024
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011872	019, 022, 017, 012, 005, 006, 021, 027, 020, 015, 010, 003, 002, 009, 014, 023, 018, 008, 001, 004, 011
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011891	001, 034, 037, 035, 036, 006, 032, 027, 031, 028, 030, 029, 020, 018, 019, 007, 008, 010, 002, 033, 004, 017, 016, 015, 014, 003, 021, 011, 012, 013, 023, 022, 024, 025, 026
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011904	028, 029, 019, 031, 030, 002, 004, 003, 006, 010, 026, 027, 011, 008, 018, 015, 022, 023, 024, 025, 021, 020, 014, 013, 012, 005, 017, 016, 007
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011919	008, 009, 010, 012, 004, 006, 005, 002, 001
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011923	009, 010, 012, 013, 015, 016, 024, 027, 026, 025, 028, 030, 029, 031, 032
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011938	018, 012, 031, 030, 002, 001, 029, 028, 003, 004, 008, 007, 006, 005, 009, 010, 011, 013, 014, 015, 017, 016, 019, 020
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011942	024, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 012, 013, 018, 007, 008, 011, 009, 010, 006, 005, 001, 004, 002, 003
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011961	004, 012, 024, 025
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011976	014
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011980	017, 018, 019, 020, 021, 001, 002, 022, 003, 024, 023, 025, 026, 004, 027, 028, 005, 007, 008, 010, 016, 011, 015, 012, 013, 014
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200011995	024, 014, 015, 013, 003, 002, 001, 005, 006, 004, 007, 010, 008, 011, 025, 020, 009, 012, 018, 026, 019, 021, 022, 023
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	040020001200A	019, 021, 022, 020, 023, 005, 006, 007, 008, 009, 002, 003, 004, 018, 017, 010, 011, 026, 016, 015, 014, 013, 012, 027, 024, 001
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200012014	022, 023, 027, 026, 028, 020, 021, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 009, 010, 011, 012, 013, 008, 006, 005, 001, 004, 003, 030, 029, 025, 002, 024
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200012029	013, 003, 002, 012, 025, 010, 011, 023, 034, 037, 035, 036, 015, 006, 008, 007, 029, 016, 017, 030, 031, 018, 019, 032, 033, 005, 001, 009, 020, 021, 022, 004, 014, 028, 027, 026, 039
04	CAMPECHE	04002	CAMPECHE	040020001	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	0400200012086	001
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	040030001002A	019, 050, 049, 035, 026, 038, 033, 023, 030, 017, 018, 012, 010, 003, 002, 009, 001, 008, 013, 022
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	040030001003A	015, 034, 014, 003, 016, 025, 008, 027, 004, 002, 012, 005
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300010049	041, 034, 025, 032, 021
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300010068	023, 015

04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300010072	020, 021, 040, 042, 006, 035, 036, 013, 014, 002, 003, 004, 016, 001, 007, 018, 010, 022, 023, 045, 033, 037
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300010091	025, 043
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	040030001109A	023, 034, 033, 047, 038, 029, 028, 043, 017, 007, 008, 018, 030, 039, 050, 025, 046, 004, 001, 002, 005, 041, 009, 019, 020, 021, 022, 010
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011121	030, 029, 028, 014, 022, 021, 013, 012, 015, 017, 004, 005, 001, 002, 011, 024, 009, 008, 007, 006, 020, 019, 018
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011140	011, 008, 007, 006, 005, 001, 003, 009, 012
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011155	007, 056, 059, 052, 033, 039, 016, 005, 040, 015, 017, 018, 019, 047, 006, 053, 004, 001, 002, 013, 012, 011, 010, 009, 032, 057, 045, 044, 024, 022, 037
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	040030001116A	006, 017, 016, 015, 001, 012, 004, 003, 013, 002
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011210	025, 020, 019
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011225	064, 052, 048, 030, 022
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011263	049, 048, 037, 040, 042, 045, 050, 031, 039, 036, 032, 001, 041, 034, 038, 051, 059, 058, 060, 061, 053, 033, 002, 030, 055, 054, 052
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300011403	010, 026, 022, 018, 014, 011, 021, 017, 013, 028, 024, 020, 016, 033, 027, 023, 019, 015, 012, 032
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012384	028, 018, 010, 011, 003, 004, 005, 025, 020, 016, 008, 002, 006
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012399	015, 028, 021, 009, 004
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012454	013, 020, 027, 032
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012473	023, 022
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012505	019, 030, 031, 037, 022, 029, 021, 036, 042, 041, 027
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	040030001251A	040
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012539	049, 048, 051, 032
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012543	028, 032, 036, 035, 034, 030, 026
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012558	018, 009, 007, 006, 002, 011, 012, 003, 005, 013, 020, 030, 037, 031, 038, 032, 025, 024, 023, 016, 017, 027, 034, 028, 029, 035
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012562	004, 019, 027, 030, 032
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012577	033, 032, 029, 030, 009, 026, 027, 020, 025, 021, 022, 005, 006, 010, 031, 015, 016, 014, 013, 028, 004, 024, 035
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012581	006, 048, 047, 049, 032, 008, 007, 035, 025, 016, 004, 001, 009, 021, 022, 010, 002, 003, 015, 024, 037, 033, 023, 014, 013, 012, 011, 043, 042
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012596	026, 020, 014, 033, 025, 013, 009, 015, 021, 027, 028, 005, 001, 004, 008, 012, 018, 024, 032, 036, 017, 023, 031, 037, 038, 029, 022, 011, 003, 002
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012666	011, 003, 004, 005, 006, 001, 002, 010, 014, 007, 008, 009, 015, 026, 022, 017, 021
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012685	043, 040, 034, 035, 041, 044, 045, 042, 036, 030, 024, 019, 014, 005, 006, 007, 008, 015, 020, 025, 031, 001, 004, 013, 018, 023, 029, 012, 011
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012702	031, 026, 002, 001, 005, 004, 006, 014, 007, 016, 017, 008, 003, 009, 010, 018, 019, 030, 022, 024, 013, 020, 027, 028, 021, 011, 023, 012, 025, 034, 033
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012717	024, 012, 035, 027, 021, 014, 015, 028, 033, 034, 029, 023, 016, 008, 007, 006, 010, 009, 002, 003, 004, 001, 005, 013, 011, 017, 018, 025
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012859	029, 020, 034, 032, 033, 028, 027, 009, 013, 003, 002, 008, 017, 014, 015, 004, 005, 006, 007, 016, 021, 026, 024, 025, 031, 030, 035
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012863	023, 020, 014, 008, 003, 002, 007, 013, 017, 016, 015, 009, 004, 010, 005, 011, 018, 001, 006, 012, 019, 024, 025
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012878	010, 021, 022, 023, 011, 008, 029, 018, 005, 006, 020, 007, 004, 001, 012, 017, 003, 016, 013, 002, 014, 015
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030001	CIUDAD DEL CARMEN	0400300012882	018, 017, 019, 007, 006, 002, 008, 009, 010, 011, 023, 001
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030101	SAN ANTONIO CARDENAS	0400301012613	025, 024, 012, 011, 010, 009, 003, 002, 042, 031, 030, 029, 028, 027, 026
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030614	SABANCUY	0400306142115	003, 001, 004
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030614	SABANCUY	0400306142365	013
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030614	SABANCUY	040030614237A	031, 025, 026, 027, 028, 029, 003, 016, 004, 007, 013, 012, 001, 037, 036, 035
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030614	SABANCUY	0400306142420	030, 018, 004, 001, 007, 005, 006, 016, 017, 008, 009
04	CAMPECHE	04003	CARMEN	040030614	SABANCUY	0400306142435	028, 014, 006, 007, 015, 024, 026, 025, 016, 017
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400010012	040, 036, 041, 031, 042, 032, 037, 038, 027, 028, 029, 030, 026, 013, 014, 015, 016, 025, 012, 003, 004, 005, 044, 024, 011, 002, 001, 006, 017, 023, 010, 009, 008, 007, 018, 048, 022, 047, 035, 021, 020, 019, 046, 049
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400010968	038, 037, 010, 022, 021, 020, 019, 040, 041, 017, 009, 008, 018, 007, 039, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 016, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 015, 029, 028, 014, 013, 012, 011, 023, 024, 025, 026, 027
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400010972	047, 017, 007, 008, 009, 020, 019, 018, 024, 023, 022, 021, 010, 011, 042, 046, 039, 045, 041, 004, 002, 001, 006, 005, 015, 016, 043, 035, 025, 003, 033, 036, 027, 028, 029, 038, 014, 013, 012, 040, 026, 032, 031, 030
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011006	031, 032, 050, 049, 048, 047, 029, 035, 036, 037, 020, 019, 018, 016, 004, 001, 002, 003, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 017, 022, 023, 024, 025, 030, 040, 041, 034, 033, 027, 028, 021
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011010	045, 029, 038, 037, 036, 043, 028, 027, 020, 019, 014, 013, 049, 006, 005, 046, 002, 001, 009, 003, 004, 047, 010, 011, 012, 048, 016, 017, 018, 022, 024, 025, 026, 032, 033, 034, 035, 040, 041, 042, 050
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011025	006, 002, 003, 008, 004, 001, 005
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011684	003, 005, 010, 012
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011754	001, 019, 017, 018, 014, 016, 013, 012, 015, 010, 011, 009, 008, 007, 006, 002, 003, 004
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011769	027, 025, 028, 008, 014, 019, 018, 010, 003, 002, 026, 007, 001, 004, 011, 017, 016, 020, 023

04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011805	032, 010, 022, 008, 002, 001, 007, 006, 015, 014, 005, 013, 021, 020, 029, 030, 031, 033, 012, 034, 040, 039, 036, 038, 003, 004, 009, 017, 035, 041
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	040040001181A	029, 023, 030, 002, 021, 022, 028, 018, 027, 026, 019, 006, 014
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011824	007, 006, 004, 002, 001, 003, 005
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011839	003, 001, 005
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011862	003, 005, 002
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011896	001, 002
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011932	003, 004, 002, 001
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011951	025, 026
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400011966	021, 015, 014, 013, 003, 004, 016, 005, 018, 017, 022, 024, 027, 025, 026, 023, 001, 002, 012, 011, 010, 009
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400012081	001
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400012095	001, 008, 002, 010, 009
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400012146	028, 030, 011, 012, 013, 003, 004, 014, 016, 015, 005, 017, 006, 018, 026, 027, 019, 007, 001, 002, 010, 024, 025, 023, 029, 022, 009, 020, 008, 021
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040001	CHAMPOTON	0400400012150	008, 014, 013, 012, 003, 025, 024, 023, 004, 016, 021, 022, 017, 005, 018, 006, 007, 001, 002, 015, 020, 011, 019, 010, 009
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040035	SEYBAPLAYA	0400400351580	003, 002, 001
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040035	SEYBAPLAYA	0400400351843	014, 022, 021, 013, 012, 020
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040035	SEYBAPLAYA	0400400351858	001, 033, 030, 018, 019, 015, 021, 025, 022, 023, 024, 016, 029, 011, 010, 003, 038, 004, 008, 007, 006, 028, 005, 020
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040035	SEYBAPLAYA	0400400351877	017, 008, 013, 004, 003, 002, 001
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040035	SEYBAPLAYA	0400400351881	016, 002, 005, 015, 027, 024, 025, 018, 019, 011, 012, 010, 009
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040564	SANTO DOMINGO KESTE	0400405642127	013, 019, 026, 027, 020, 021, 014, 015, 006, 005, 001, 007, 002, 008, 009, 010, 011, 018
04	CAMPECHE	04004	CHAMPOTON	040040564	SANTO DOMINGO KESTE	0400405642131	004, 001, 002, 007, 023, 016, 010, 011, 017, 024, 025, 018, 012, 006, 005
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050001	HECELCHAKAN	0400500010274	001
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050001	HECELCHAKAN	0400500010429	004
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050001	HECELCHAKAN	0400500010433	016, 021, 020, 017, 009, 008, 002, 010, 001, 007, 015, 006, 005, 013, 014
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050001	HECELCHAKAN	0400500010448	006, 008, 001, 002, 004, 007, 016, 026, 025, 015, 024
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050001	HECELCHAKAN	0400500010452	012, 007, 013, 008, 014, 019, 009, 020, 015, 024, 029
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050007	POMUCH	0400500070310	002
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050007	POMUCH	0400500070325	026, 025, 015, 014, 035, 034
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050007	POMUCH	040050007033A	028, 024, 021, 020, 019, 018, 017, 013, 012, 011, 010, 009, 002, 001, 030
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050007	POMUCH	0400500070344	033, 032, 031, 030, 029, 023, 022, 021, 020, 018, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 002, 001
04	CAMPECHE	04005	HECELCHAKAN	040050007	POMUCH	0400500070359	047, 034, 045, 046, 041, 039, 038, 037, 036, 029, 028, 027, 015, 014, 012, 006, 005, 002
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060001	HOPELCHEN	0400600010996	002
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060001	HOPELCHEN	0400600011091	004, 003, 002, 025, 021, 015, 014, 009
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060001	HOPELCHEN	0400600011104	012
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060001	HOPELCHEN	0400600011119	008, 017, 016, 010
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060001	HOPELCHEN	0400600011123	011, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001, 023
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060001	HOPELCHEN	0400600011208	001
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060003	BOLONCHEN DE REJON	0400600030021	003, 004, 045, 044, 005, 026, 012, 010
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060003	BOLONCHEN DE REJON	0400600031142	002, 003
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060023	VICENTE GUERRERO	0400600231176	026, 017, 004, 014, 003, 015, 016, 011, 010, 029, 019, 002, 001, 005, 006, 008, 018, 007, 009
04	CAMPECHE	04006	HOPELCHEN	040060023	VICENTE GUERRERO	0400600231180	038, 011, 002, 010, 023, 012, 028, 027, 026
04	CAMPECHE	04007	PALIZADA	040070001	PALIZADA	0400700010372	007, 008, 006, 001, 005, 004, 003, 024, 012, 025, 014, 016, 015, 013, 026
04	CAMPECHE	04007	PALIZADA	040070001	PALIZADA	0400700010387	016, 018, 019, 002, 009, 020, 010, 021, 012, 011, 030, 029
04	CAMPECHE	04008	TENABO	040080001	TENABO	0400800010219	019, 020, 031, 016, 006, 015, 013, 021, 014, 027, 026, 025, 023, 017, 033, 009, 010, 004, 011, 005, 012, 018
04	CAMPECHE	04008	TENABO	040080001	TENABO	0400800010223	007, 024, 006, 015, 014, 001, 005, 004, 009, 010, 003, 019, 021, 023
04	CAMPECHE	04008	TENABO	040080001	TENABO	0400800010242	022, 006, 011, 005, 004, 001, 010, 007, 013
04	CAMPECHE	04008	TENABO	040080001	TENABO	0400800010257	032, 034, 035, 040, 039, 031, 041, 030, 005, 006, 001, 021, 022, 007, 004, 003, 009, 019
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010042	019, 020, 018, 011, 003, 004, 005, 001, 002, 044, 043, 033, 012, 035, 047, 027, 026, 024, 053, 052, 028, 051, 041, 040, 049, 029, 025
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010057	020, 010, 009, 003, 011, 037, 031, 036, 030, 029, 028, 027, 006, 005, 004, 025, 012, 026
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010061	020, 029, 044, 042, 024, 019, 018, 043, 011, 010, 003, 051
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010076	036, 033, 026, 030, 034, 035, 032, 027, 028, 029, 020, 021, 019, 041, 018, 017, 016, 045, 022, 009, 040, 008, 014, 006, 001, 002, 010, 043, 023, 011, 003, 004, 005, 042, 012, 013, 031, 025, 039, 024
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010080	014, 035, 034, 037, 036, 015, 010, 011, 013, 026, 020, 019, 024, 004, 003, 002, 008, 009, 018, 017, 007, 016, 023, 033, 038, 031, 021, 027, 022, 028, 029, 030, 032, 041, 042, 040
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010108	053, 048, 049, 026, 013, 014, 029, 030, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 019, 033, 020, 007, 009, 010, 022, 025, 021, 054
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010112	007, 017, 016, 015, 014, 013, 025, 026, 027, 032, 033, 044, 042, 043, 041, 037, 036, 040, 045, 039, 035, 034, 028, 029, 030, 031, 024, 023, 022, 021, 020, 010, 011, 012, 003, 002, 009, 019, 018, 008, 001, 005
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010127	022, 015, 014, 012, 003, 004, 005, 006, 007, 016, 001, 009, 008, 018, 053, 054, 051, 050, 047, 038, 030, 031, 028, 027, 021

04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010131	042, 001, 017, 018, 019, 027, 028, 008, 007, 006, 005, 014, 015, 016, 026, 025, 024, 036, 035, 034, 040, 039, 038, 023, 013, 011, 010, 009, 020, 029, 022, 021, 030, 032, 031, 037, 033
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010146	005, 011, 007, 001, 003, 013, 012
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010150	009, 008, 007, 006, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 010, 026, 025, 036, 035, 034, 033, 040, 038, 037, 027, 028, 029, 030, 031, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 018, 032, 001, 002, 011, 042
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010466	016, 017, 005, 004, 022, 023, 014, 015, 003, 006, 001, 013
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010470	024, 025, 026, 027, 015, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 006, 001, 002, 008, 007, 016, 017, 011, 023, 010, 009, 021, 022
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010485	003, 004, 005, 002, 001, 006, 014, 011, 010, 013, 012, 021, 025, 026, 009
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010502	001, 002
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010521	013, 014, 015, 016, 017, 018, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 008, 009, 010, 021, 020
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010536	025, 028, 021, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 006, 019, 020, 007, 008, 009, 010, 024
04	CAMPECHE	04009	ESCARCEGA	040090001	ESCARCEGA	0400900010540	003
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	0401100010017	019
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	0401100010021	026, 016, 027, 033, 035, 036, 040, 008, 044, 017, 028, 039, 029, 021, 020, 019, 018, 009, 010, 011, 022, 030, 031, 023, 012, 002, 001, 004, 013, 024
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	0401100010036	009, 005, 001, 004, 008, 002, 006
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	0401100010040	005, 006, 018, 017, 016, 026, 025, 014, 004, 001, 008, 007, 019, 021, 022, 002, 003, 013, 011, 023
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	0401100010055	028, 026, 025, 024, 018, 011, 012, 013, 003, 004, 002, 001, 009, 008, 006, 031, 005, 032, 034
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	040110001006A	045, 037, 031, 030, 018, 019, 020, 007, 006, 017, 029, 036, 016, 005, 014, 027, 021, 008
04	CAMPECHE	04011	CANDELARIA	040110001	CANDELARIA	0401100010093	001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011580	012, 016, 010, 003, 023, 009, 029, 001, 028, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011612	049, 027, 028, 029, 035
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011720	024, 023, 029, 027, 022
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011735	030, 029, 022
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011769	004, 005, 002, 009, 011, 016, 018, 021, 022, 024, 026, 027, 028, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011773	007, 013, 027, 014, 004, 005, 012, 024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011788	040
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011792	016
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011805	001, 002, 003, 004, 005, 009, 010, 011, 024, 025, 026, 027, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011824	001, 002, 003, 004, 005, 010, 011, 012, 039, 017, 020, 023, 025, 027, 038, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011839	006, 005, 003, 002, 001, 008, 010, 011, 012, 013, 017, 018, 022, 023, 024, 019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011843	019, 022, 039, 028, 035, 023, 025, 026, 030, 031, 032, 006, 004, 009, 036, 012, 013, 014, 015, 017, 027, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011858	007, 008, 045, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 047, 046, 020, 021, 022, 024, 038, 037, 039, 042, 043
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011877	014, 002, 032, 013, 079, 011, 080, 034, 010, 012, 004, 044, 069, 003, 045, 061, 070, 055, 056, 005, 063, 041, 065, 053, 042, 076
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200011896	001, 046, 005, 002, 004, 010, 009, 013, 015, 016, 018, 038, 017, 049, 050, 019, 027, 026, 025, 024, 023, 037, 052, 053, 040, 054, 055
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012697	001, 014, 002, 003, 006, 007, 023, 013, 020, 018, 008, 026, 025, 004, 005, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012733	027, 019, 016, 013, 028, 023, 024, 011, 029, 039, 017, 034, 038, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012771	012, 011, 010, 009, 008, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012790	001, 002, 003, 004, 006, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 015, 054, 055, 056, 017, 018, 020, 022, 023, 024, 027, 029, 031, 033, 035, 036, 037, 042, 059, 038, 039, 040, 041, 043, 044, 045, 046, 047, 060, 048, 049, 050, 051, 052, 058
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012822	005, 025, 004, 010, 014, 021, 028, 033, 029, 030, 031, 034, 035, 036
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012875	009, 012, 036, 037, 038, 039
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	050020001288A	014, 015, 016, 017, 018, 020, 023, 038, 024, 025, 026, 027, 032, 033
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012911	034, 029, 011, 012, 017, 018, 022, 021, 025, 035, 024, 030, 036, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012926	030, 034, 001, 019, 020, 021, 022, 023, 039, 024, 025, 026, 027, 037, 029, 031, 032, 033, 038, 040, 035, 036, 042, 005, 010, 043, 011, 013, 016, 044, 017, 018
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	050020001295A	002, 003, 006, 007, 009, 010, 011, 013, 014, 016, 017, 018, 019, 023, 024, 025, 026, 028, 030, 033, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012979	022, 059, 058, 036, 018, 019, 011, 012, 013, 016, 017, 020, 021, 023, 024, 026, 027, 028, 029, 030, 057, 044, 045, 006, 034, 046, 035, 002, 003, 004, 005, 037, 038, 039, 007, 033, 008, 001, 051, 047, 040, 010, 054, 055, 049, 052, 050, 053, 042, 056, 043, 014, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012983	016, 037, 011, 041, 017, 040, 005, 027, 043, 036, 035, 032, 031, 026, 025, 024, 023, 021, 039
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200012998	049, 040, 046, 045, 001, 042, 025, 034, 044, 004, 043, 010, 037, 006, 036, 038, 039, 002, 018, 003, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013040	045, 050, 062, 061, 060, 038, 044, 037, 036, 043, 032, 059, 057, 058, 027, 028, 010, 035, 056, 041, 024, 031, 034, 033, 030, 026, 023, 022, 025, 029, 020, 019, 021, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 009, 007, 006, 003, 002, 001, 004, 005, 008, 011, 040, 047, 052, 054, 053, 051, 046, 042
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013055	003, 004, 006, 007, 008, 010, 014, 019, 025, 026, 036, 018, 017, 016, 030, 015, 012, 009, 028, 032, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013074	032, 034, 012, 035, 015, 036, 037, 038, 021, 025, 002, 003, 028, 005, 006, 029, 008, 030, 031, 013, 016, 018, 023, 024, 026, 027, 001, 004, 007, 010, 011, 014, 033, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013089	032, 038, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 027, 023, 024, 025, 026, 028, 029, 030, 031, 037, 033, 034, 035, 036

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	050020001313A	025, 041, 015, 005, 045, 037, 036, 044, 011, 021, 024, 032, 001, 029, 033, 034, 030, 019, 012, 009, 002, 035, 031, 023, 020, 013, 003, 004, 010, 014, 006, 016, 022, 026, 038, 042, 043, 039, 027, 017, 007, 008, 018, 028, 040
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013144	006, 034, 029, 023, 018, 013, 041, 040, 001, 008, 005, 002, 039, 038, 031, 032, 036, 033, 037, 028, 022, 012, 011, 010, 015, 016, 017, 007, 004, 009, 003, 021, 027, 026, 020, 043, 024, 044, 042, 035, 025, 019, 014
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013159	003, 004, 014
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013178	017, 021, 023, 032, 037, 038
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013182	023, 021, 022, 005, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 041, 040, 034, 033, 032, 037, 038, 039, 042, 044, 045
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013197	049, 047, 048, 011, 030, 013, 007, 052, 031, 050, 032, 014, 037, 016, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013233	016, 011, 010, 009, 004, 003, 028, 027, 026, 024, 018, 017, 033, 035, 036, 047, 044, 043, 041, 040, 039, 019, 012, 022, 015, 008, 032, 021, 020, 031, 023, 013, 014, 007, 006, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013252	028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013322	001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013337	002, 008, 005, 009, 015, 016, 006, 007, 011, 012, 013, 014, 021, 018, 019, 020, 022, 023, 010, 003, 017, 001, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013341	017, 021, 013, 014, 015, 008, 006, 005, 004, 003, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013356	016, 015, 014, 013, 021, 022, 023, 024, 027, 025, 007, 004, 006, 045, 039, 028, 026, 008, 005, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 012, 011, 010, 009, 018, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05002	ACUBA	050020001	CIUDAD ACUBA	0500200013360	012, 040, 039, 038, 034, 033, 032, 031, 030, 017, 016, 015, 013, 011, 036, 035, 029, 027, 024, 023, 021, 022, 019, 018, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 044, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010081	009, 005, 004, 026, 019, 045, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010096	027, 040, 032, 023, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010109	040, 010, 012, 035, 027, 022, 015, 032, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010113	009, 008, 004, 007, 016
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010128	014, 009, 004, 003, 006, 011, 032, 021, 034, 031, 022, 026, 016, 019, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010132	002, 007, 011, 021, 013, 001, 017, 018, 019, 031, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010147	002, 021, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010151	010, 002, 020, 027, 019, 013, 007, 012, 004, 023, 015, 034, 035, 011, 039, 018, 014, 003, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010170	014, 015, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010185	003, 035, 022, 005, 019, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	050030001019A	008, 012, 015, 010, 023, 030, 031, 032, 027, 009, 013, 005, 029, 006, 002, 003, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010202	008, 013, 014, 015, 024, 030, 005, 004, 019, 026, 023, 003, 002, 016, 036, 033, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010221	016, 032, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010236	048, 045, 003, 005, 015, 029, 016, 012, 023, 007, 033, 038, 013, 014, 002, 028, 042, 036, 039
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05003	ALLENDE	050030001	ALLENDE	0500300010382	011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05004	ARTEAGA	050040001	ARTEAGA	0500400010182	014, 015, 032, 022, 016, 023, 033, 027, 034, 057, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05007	CUATRO CIENEGAS	050070001	CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA	050070001088A	026, 039, 035, 040, 037, 038, 034, 033, 032, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05007	CUATRO CIENEGAS	050070001	CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA	0500700010907	027, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05007	CUATRO CIENEGAS	050070001	CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA	0500700010926	019, 013, 012, 041, 042, 040, 011, 004, 007, 008, 009, 005, 027, 006, 001, 038, 002, 003, 032, 036
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05007	CUATRO CIENEGAS	050070001	CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA	0500700011430	012, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	0500900010032	019, 050, 016, 014, 004, 005, 006, 072, 017, 018, 028, 042, 029, 030, 049, 048, 087, 020, 058, 041, 022
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	0500900010511	029, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	0500900010526	025, 020, 019, 018, 014, 011, 013, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	050090001055A	003, 002, 008, 007, 056, 018, 020, 019, 042, 032, 033, 028, 025, 054, 043, 051, 049, 040
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	0500900010564	036, 035, 034, 031, 032, 028, 039, 022, 013, 007, 008, 010, 017, 016, 019, 018, 009, 012, 006, 003, 002, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	0500900010583	001, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05009	FRANCISCO I. MADERO	050090001	FRANCISCO I. MADERO (CHAVEZ)	0500900010954	013, 011, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010029	013, 016, 074, 075, 007, 006, 090, 032, 092, 029, 072, 033, 079, 069, 066, 070
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010160	015, 034, 024, 026, 016, 021, 018, 036, 035, 027, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010175	021, 040, 032, 033
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010194	017, 019, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010207	020, 019, 023, 016, 010, 018, 017, 001, 014, 007, 011, 005, 009, 006, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010211	026, 020, 047, 043, 022, 007, 001, 013, 017, 018, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010226	024, 025, 039, 036, 035, 019, 017, 012, 004, 002, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010245	025, 021, 024, 016, 018, 011, 003, 001, 015, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	050100001025A	007, 029, 025, 021, 018, 014, 010, 013, 012, 006, 008, 011, 026, 019, 023, 030, 049, 032, 048, 033, 004

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010264	002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010279	027.001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010283	025.017.005.009.007.030.010.020.029.016.002.023.048.001.040.044.045.046.028.033.026.012.039.037.038.013.004.036.035
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010298	031.017.012.005.007.022.016.045.044
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010315	035.024.020.037.013.016.003.005.012.008.004.001.018.010.009.002.034.033.031.025.023.006.017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	050100001032A	033.036.020.034.031.028.032.030.027.035.029.022.024.013
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010334	033.035.029.027.020.023.018.008.010.034.031.037.030.038.025.026.036.017.040.006.022
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010349	043.038.034.037.033.029.032.028.024.027.022.017.026.023.019.016.013.011.012.010.004.003.049.047.051.046.042.041.045.048.036.044.040.035.031.050
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010353	033.030.029.026.028.025.023.027.016.024.012.015.018.017.011.008.010.007.004.009.006.005.001.040.037.034.039.036.032.042
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010368	038.034.039.032.035.031.024.020.018.017.014.015.008.029.013.010.007.006.003.002.005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010372	014.010.006.003.005.002.001.029.032.022.023.005.002.019.016.013.009.015.019.026.020.017.030.025.024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010387	024.001.049.046.047.043.044.005.048.004.041.002.050.033.034.039.055.027.026.042.035.016.006.010.014.011.015.012.023.037.059.003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010404	036.047.025.034.054.033.031.039.010.045.019.041.048.020.021.030.042.046.022.023.040.013.014.015.016.009.008.006.005.053.051.037.055
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010512	028.032.023.024.017.004.008.009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010527	008.007.006.009.010.022.026.014.013.027.015.003.005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	0501000010565	024.023.032.027.018.029.033.028.015.005.004.003.001.019.016.017.026.022.014.013.012.011.010.009.008.007.006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05010	FRONTERA	050100001	FRONTERA	050100001057A	004.023.018.009.014.003.001.005.010.015.019.013.022.017.021.026.012.025.020.016.024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010015	007.035.020.048.005.016.063.017.006.019.066.024.004.014.015.001.018.036.008.056.051.054.032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	050170001002A	054.055.020.033.016.009.002.038.081.082.031.029.028.027.068.061.044.014.067.069.078.011.013.087.032.079.010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010180	015.033.010.021.023.011.002.004.061.054.022.042
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010195	010.006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010208	028.032.031.026.009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010212	025.029.027.028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010231	012.018.016.023.007.022.039.024.006.017.031.003.004.008
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010246	018.029.013.010.004.019.015.021.025.024.023.022.002.003.005.014.011.008.028.027.016.026.001.006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010250	023.009.013.035.020.009.011.016.014.029.034.018.027.007.021.033.036.003.012.005.022.015.006.010.017.032.002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010299	021.031.026.030.025.028.044.032.027.033.017.020.036.039.038.037.040.042.041.023.012.014.024.013.022.016.015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010301	004.006.014.003.010.002.009.005.001.012.008.020
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010778	002.001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010937	038.050.049.045
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170001	MATAMOROS	0501700010941	028.046.042.034.033.032.027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05017	MATAMOROS	050170025	HIDALGO	0501700250053	065.053.040.042.010.028.011.046.052.012.047.027.026.003.002.018.025.004.001.008.024.057.037.036.013.014.005.006.023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010027	040.065.061
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010046	037.030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010436	002.004.006.057.036.034.054.053.045.044.043.009.016.020.030.046.039.040.047.048.049.003.021.018.017.015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	050180001078A	015.043.032.003.005.008.012.013.014.018.023.019.041.031.046.030.026.011.049.050.021.016.010.009.007.006.048.001.020.024.029.033.051.035.037.039.040.042.022.004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010807	018.022.025.028.023.033.024.030.057.027.014.043.046.045.003.052.004.050.009.055.034.054.047.039.038.051.037.040.048.041.039.042.044.053.002.049.005.007.008.011.013.012.016.015.019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010811	015.016.017.025.026.027.028.003.002.004.005.008.009.010.011.012.007.024.014.018.019.020.021.029.031.032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	050180001085A	012.013.027.026.019.010.025.023.028.016.002.004.005.017.031.029.032.024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010864	008.009.015.004.005.036.013.010.014.012.016.011.034.035.032.031.040.039.027.026.025.038.019.037.017.018.020.021.022.029.030.033.001.002.006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010879	031.029.012.015.018.024.028.025.022.021.027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010883	002.004.023.030.028.027.003.014.033.019.015.017.026.018.008.020.022.029.034.035.010.024.025.031.032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010915	027.010.022.021.023.024.026.030.012.014.018.020.002.003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	050180001092A	018.004.006.023.010.011.017.031.001.002.012.019.025.041.014.020.026.008.043.003.007.005.009.015.016.021.022.027.028.034.039.040
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010934	013.015.020.028.034.024.023.025.006.005.001.029.030.031.041.014.019.027.033.035.036.037.038.002.003.004.007.009.010.011.012.016.018.021.039.022.026.032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010949	049.034.032.027.023.051.028.043

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800010972	005, 031, 015, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011006	018, 008, 001, 002, 004, 007, 017, 034, 016, 011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011010	001, 024, 046, 034, 023, 018, 037, 013, 008, 045, 003, 012, 017, 022, 032, 035, 030, 036, 028, 004, 009, 014, 019, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011025	016, 046, 001, 009, 015, 023, 027, 031, 035, 019, 034, 033, 018, 024, 045, 005, 006, 010, 011, 012, 043, 020, 007, 008, 013, 014, 021, 022, 025, 026, 029, 030, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	050180001103A	005, 008, 004, 035, 003, 001, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011275	011, 013, 001, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	050180001128A	033, 032, 030, 029, 037, 042, 027, 034, 001, 003, 004, 005, 038, 039, 040, 041, 043, 018, 025, 016, 008, 007, 006, 002, 031, 021, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 019, 020, 022, 023, 024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011294	062, 061, 057, 058, 059, 060, 030, 056, 028, 017, 011, 010, 006, 020, 019, 015, 055, 054, 053, 052, 050, 048, 047, 051, 046, 049, 025, 024, 023, 022, 021, 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 012, 013, 014, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011608	004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011612	030, 045, 065, 022, 003, 002, 004, 013, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800011650	037, 036, 033, 030, 038, 029, 023, 004, 005, 016, 006, 019, 009, 025, 024, 008, 018, 017, 007, 001, 002, 003, 015, 039, 011, 035, 028, 031, 034, 032, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	050180001199A	001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05018	MONCLOVA	050180001	MONCLOVA	0501800012019	024, 026, 030, 027, 025, 011, 028, 008, 010, 015, 017, 018
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	0502000011150	034, 031, 017, 028, 033, 024, 025, 010, 007, 029, 022, 014, 004, 027, 018, 021, 019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	0502000011165	017, 023, 044, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	050200001117A	009, 008, 006, 011, 001, 005, 003, 007, 040
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	0502000011254	026, 036, 029, 033, 018, 025, 020
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	0502000011998	027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	0502000012197	031, 040, 010, 021, 008, 036, 007, 034, 035, 037, 026, 015, 018, 019, 012, 006, 009, 014, 017, 028, 033, 042, 041, 032, 027, 013, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05020	MUZQUIZ	050200001	CIUDAD MELCHOR MUZQUIZ	050200001220A	012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05022	NAVA	050220051	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	050220051059A	013, 022, 019, 023, 016, 021, 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05022	NAVA	050220051	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	0502200510602	001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010233	014, 021, 013, 040, 049, 007, 048, 050, 012, 035, 009, 015, 016, 054, 053, 024, 051, 052, 018, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010356	014, 016, 015, 013, 001, 019, 018, 017, 009, 008, 010, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010360	013, 002, 012, 021, 020, 006, 008, 016, 018, 017, 019, 010, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	050250001038A	002, 003, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010394	001, 065, 062, 051, 050, 059
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010430	023, 019, 020, 007, 039, 002, 004, 001, 010, 030, 031, 027, 012, 026, 024, 022, 015, 011, 038, 034, 028, 017, 008, 041
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010445	035, 042, 050, 049, 003, 005, 004, 002, 001, 031, 007, 013, 029, 030, 026, 051, 021, 016, 043, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010479	029, 031, 019, 004, 001, 018, 020, 016, 012, 015, 007, 028, 024, 023, 021, 006, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010483	006, 003, 027, 023, 001, 002, 019, 022, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010498	016, 023, 003, 002, 022, 010, 008, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010500	011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010515	009, 056, 038, 029, 012, 002, 048, 055, 001, 054, 008
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010549	022, 041, 033, 011, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010568	015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010587	045, 012, 035, 019, 051, 022, 041, 003, 018, 016, 026, 047, 039, 054
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010642	032, 023, 012, 006, 004, 014, 016, 020, 026, 005, 011, 013, 021, 018, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010657	009, 014, 003, 026, 021, 031, 025, 042, 020, 041, 050, 027, 002, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010708	040, 004, 006, 011, 013, 029, 026, 020, 025, 035, 034, 033, 005, 048, 049, 044, 042, 022, 037, 038, 047, 053, 036, 045
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010727	057
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010799	025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010820	040, 053, 008, 050, 017, 012, 041, 052, 003, 011, 006, 009, 051, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010835	038, 043, 036, 028, 029, 018, 044, 039, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010854	062, 076, 002, 074, 049, 034, 023, 010, 011, 004, 007, 022, 029, 032, 041, 045, 047, 024, 038, 019, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010873	049, 004, 036, 025, 031, 022, 017, 001, 026, 032, 014, 016, 020, 018, 023, 030, 035, 037, 029, 006, 033, 034, 009, 011, 048, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010888	004, 055, 029, 022, 016, 021, 030, 018, 013, 014, 008, 010, 032, 005, 006, 012, 017, 007, 002, 033, 027, 025, 019, 028, 056, 015, 031, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010905	025, 023, 019, 020, 021, 027, 026, 030, 031, 006, 003, 004, 024, 022, 008, 018, 017, 015, 014, 032, 010, 033, 005, 013, 016, 011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	050250001091A	035, 030, 029, 028, 023, 003, 009, 015, 017, 027, 025, 026, 031, 014, 043, 008, 012, 016
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010924	039, 019, 060, 034, 040, 020, 014, 043, 036, 035, 031, 029, 030, 025, 049, 047, 046, 004, 005, 010, 009, 013, 017, 015, 022, 023, 024, 056, 055, 051, 059, 057
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010943	034, 025, 026, 031, 021, 024, 019, 017, 013, 006, 020, 023, 033, 009, 015, 029, 018, 011, 002, 007, 005, 038, 032, 028, 036
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010958	028, 062, 001, 070, 059, 024, 022, 019, 025, 031, 064

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500010962	001, 062, 064, 015, 063
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011015	002, 005, 003, 001, 004, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011053	002, 004, 001, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011072	007, 008, 011, 021, 024, 023, 018, 025, 005, 019, 002, 020, 022, 014, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011157	022, 042, 013, 028, 021, 012, 037, 027, 033, 014, 026, 040, 043, 044
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011161	014, 005, 019, 003, 001, 004, 013, 033, 049, 050, 017, 016, 034, 035, 008, 011, 009, 002, 015, 026, 032, 025, 040, 020, 030, 029, 012, 010, 007, 043
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011180	016, 018, 014, 038, 020, 017, 002, 012, 025, 024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011195	004, 003, 026, 020, 019, 017, 008, 032, 014, 009, 025, 001, 007, 012, 016, 023, 018, 010, 013, 028, 011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011208	001, 015, 016, 021, 018, 005, 002, 011, 044, 046, 048, 008, 038, 019, 042, 034, 025, 022, 017, 037, 010, 003, 006, 036, 054
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011212	029, 017, 021, 010, 020, 027, 028, 011, 012, 026, 025, 002, 007, 016, 024, 030, 022, 023, 015, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011227	020
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011231	030, 034, 024, 011, 010, 006, 001, 012, 025, 038, 014, 040, 042, 033, 041, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011246	001, 022, 004, 003, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011250	019, 009, 015, 013, 006, 012, 004, 016, 018, 002, 001, 008, 007, 017, 005, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	050250001127A	007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011299	014, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011301	040, 039, 001, 003, 035, 009, 008, 030, 025, 031, 023, 022, 026, 027, 032, 024, 016, 037
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011316	019, 024, 022, 021, 003, 016, 007, 042, 004, 023, 026, 009, 012, 044, 010, 011, 040, 041, 002, 033, 028, 013, 014, 001, 018, 030, 032, 031, 015, 043, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	050250001134A	001, 003, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011388	040, 030, 008, 007, 025, 036, 022, 031, 018, 024, 020, 006, 033, 038, 034, 039, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	050250001141A	018, 021, 031, 020, 017, 026, 011, 007, 005, 015, 013, 008, 010, 009, 022, 004, 016, 012, 019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011424	005, 009, 010, 031, 037, 029, 026, 007, 012, 018, 003, 008, 040, 039, 038, 002, 021, 001, 017, 016, 013, 030, 023, 032, 020, 015, 036, 014, 035, 006, 028, 025, 004, 011, 027, 024, 019, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011443	030, 043, 042, 002, 005, 040, 039, 038, 037, 036, 003, 006, 021, 026, 031, 032, 047, 041, 022, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011458	030, 034, 020, 005, 022, 023, 008, 015, 009, 007, 014, 024, 025, 027, 028, 029, 019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011462	036, 016, 021, 037, 038, 020, 004, 028, 029, 009, 005, 003, 019, 033, 034, 014, 012, 010, 006, 025, 007, 008, 011, 015, 018, 002, 022, 026, 030, 001, 013, 027, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011477	014, 006, 025, 039, 023, 019, 001, 031, 004, 003, 017, 028, 015, 012, 026, 022, 020, 044, 042, 027, 037, 036, 024, 021, 041, 038, 005, 018, 034, 033, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011481	044, 043, 042, 041, 039, 038, 040, 036, 034, 035, 020, 018, 014, 005, 004, 012, 023, 009, 021, 001, 011, 010, 031, 033, 037
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011528	019, 005, 009, 006, 003, 004, 002, 015, 016
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011547	007, 008, 009, 018, 019, 014, 012, 005, 006, 017, 013
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011551	020, 021, 002, 011, 014, 017, 001, 010, 013, 016, 009, 012, 015, 008, 030, 027, 024, 028, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05025	PIEDRAS NEGRAS	050250001	PIEDRAS NEGRAS	0502500011566	013, 012, 015, 014
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700010632	022, 002, 001, 004, 013, 014, 031, 009, 003, 042, 045, 024, 005, 006, 015, 008, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	050270001069A	050, 064, 044, 063, 042, 045
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700010721	009, 030, 033, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700010755	029, 059, 051, 046, 056, 002, 047, 004, 005, 036, 001, 020, 009, 010, 012, 038, 037, 008, 039, 025, 016, 017, 024, 028, 022, 026, 021, 044, 043, 042, 011, 050, 052, 053, 071, 075, 076, 077, 078, 079, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 072, 074, 070, 069, 068, 061
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700010789	002, 004, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700011397	001, 002, 012, 011, 014, 013
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	050270001140A	004, 005, 009, 010, 016, 020, 013, 019, 014, 021, 024, 027, 030, 032, 026, 023, 028, 035, 033
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700011537	018, 008, 011, 012, 017, 013, 028, 027, 021, 032, 035, 038, 039, 040, 042, 041, 002, 009, 016, 023, 024, 025, 030, 014, 037, 003, 004, 020, 026, 031, 033, 034, 001, 010, 006, 005, 045, 036, 047, 043, 046, 029, 015, 019, 007, 044, 022
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700011541	038, 023, 039, 016, 018, 009, 042, 041, 040, 037, 036, 035, 034, 021, 017, 022, 003, 005, 008, 011, 012, 013, 015, 002, 007, 010, 014, 006, 019, 020, 033, 032, 031, 001, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700011594	020, 021, 022, 006, 008, 009, 007, 012, 010, 004, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 011, 005, 002, 003, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05027	RAMOS ARIZPE	050270001	RAMOS ARIZPE	0502700011607	007, 010, 012, 021, 023, 009, 006, 025, 008, 003, 022, 018, 005, 001, 024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010144	054, 040, 038, 060, 053, 019, 032, 031, 008, 020, 018, 055, 059, 063, 029, 004, 025, 024, 001, 058, 047, 037
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010159	035, 013, 027, 012, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010229	043, 040, 001, 037, 014, 036, 038
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010271	038, 042, 052, 037, 022, 024, 041
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010322	018
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010356	036, 007, 004, 018, 023, 005, 019, 016, 002, 025, 043, 024, 042, 027, 026, 011, 010, 044, 045, 041
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010360	014, 005, 024, 035, 021, 018, 013, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001038A	003, 012, 019, 021, 009, 010, 011, 013, 022, 020, 030, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010394	021, 038, 022, 031, 027, 029, 040, 020, 014, 013, 010, 032, 062, 015, 041
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010407	008, 053, 041, 024, 074, 072, 005, 073, 012, 023, 054, 006, 031, 068, 043, 052, 002, 025, 030, 001, 059, 014, 011, 009

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000010411	004, 018, 009, 001, 002, 024, 010, 020, 021, 022, 003, 019, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000011570	035
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001159A	017, 021, 019, 018, 009, 006, 016, 046, 015, 014, 010, 026, 012, 022, 028, 024, 023, 029, 007, 039, 040, 036, 038, 037, 032, 049, 005, 004, 066, 044, 045, 067, 057, 027, 048, 042, 035, 055, 056, 052, 062, 041, 047, 002, 001, 034, 061, 011, 031, 063, 064
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000011674	020, 025, 018, 016, 014, 026, 011, 022, 032, 030, 017, 005, 003, 036, 007, 012, 009, 010, 013, 024, 008, 028, 019, 027, 004, 029, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012028	039, 055, 028, 037, 045, 036, 040, 035, 034, 033, 025, 024, 030, 022, 015, 021, 020, 013, 012, 017, 026, 044, 043
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012155	017, 009, 043, 060, 050, 057, 014, 021, 019, 018, 010, 011, 013, 044, 045, 052, 002, 005, 006, 003, 049, 030, 029, 008, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001216A	019, 004, 030, 028, 001, 018, 015, 003, 033, 010, 002, 029, 016, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012174	054, 037, 019, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 036, 028, 029, 003, 060, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012244	033, 026, 032, 050, 055, 060
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012259	024, 022, 006, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012263	032, 013, 003, 024, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012403	056, 064
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012418	047
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001248A	033, 031, 018, 017, 021, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012598	039, 041, 005, 011, 018, 015, 027, 010, 017, 043, 046, 030, 040, 037, 031, 024, 013, 016, 019, 045, 038, 035, 014, 021, 007, 047, 036, 020, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001262A	001, 017, 021, 010, 007, 013, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012653	004, 026, 006, 031, 028, 017, 021, 025, 022, 027, 013, 023, 019, 016, 018, 015, 024, 029, 041, 034, 040, 020, 042, 007, 005, 012, 030, 032, 043
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012672	008, 009, 018, 047, 005, 013, 012, 067, 068, 007, 014, 061, 015, 016, 019, 003, 002, 006, 004, 063, 051, 050, 055, 021, 064, 065, 068, 024, 023, 031, 025, 052, 010, 059, 060, 062, 028, 032, 029, 027, 026, 037, 058, 034, 048, 033, 054, 071, 056, 049, 040, 041, 042, 039, 069, 057, 070
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012687	028, 023, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012691	010, 013, 015, 026, 041, 039, 037, 035, 034, 020
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012738	017, 037, 027, 028, 041, 015, 020
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012761	022, 017, 004, 045
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012776	011, 001, 043, 004, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012846	029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001287A	028, 018, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012884	048, 023, 046, 042, 041, 033, 012, 014, 007, 043, 022, 031, 036, 051, 015, 052, 009, 049, 054, 005, 001, 021, 047, 050, 044, 040, 039, 020, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000012901	042, 043, 045, 009, 001, 051, 044, 014, 011, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001383A	017, 046, 030, 029, 026, 016, 054, 048, 049, 050, 051, 005, 044, 043, 039, 040, 041, 032, 042, 056, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001390A	005, 010, 034, 049, 048, 029, 047, 030, 046, 027, 008, 004, 043, 016, 028, 011, 012, 013
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000013929	034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014062	012, 013, 014, 021, 015, 006, 023, 026, 031, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014325	025, 018, 021, 013, 016, 008, 028, 017, 029, 024, 022, 012, 031, 003, 004, 009, 030, 032, 007, 011, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001433A	026, 005, 006, 012, 018, 022, 004, 007, 001, 015, 023, 009, 014, 013, 002, 020, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014344	012, 015, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014359	032, 031, 016, 007, 008, 029, 014, 017, 002, 028, 010, 033, 036, 026, 024, 023, 025, 037, 027, 009, 030, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014363	002, 023, 020, 015, 009, 029, 030, 018, 013, 011, 031, 007, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014378	036, 032, 044, 039, 040, 017, 031, 025, 034, 041, 020, 026, 007, 004, 005, 008, 009, 014, 013, 012, 006, 003, 001, 002, 048
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014382	032, 027, 028, 026, 018, 017, 016, 012, 045, 011, 038, 035, 010, 021, 007, 003, 004, 002, 005, 001, 029, 020, 044, 036, 014, 022, 013, 037, 006, 046, 050, 008, 009, 033, 024, 041, 040, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014397	030, 011, 020, 012, 010, 021, 019, 008, 037, 040, 028, 039, 015, 033, 035, 018, 025, 005, 009, 001, 044, 023, 017, 004, 016, 003, 013, 014, 042, 002, 006, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001440A	024, 015, 034, 014, 003, 053, 042, 041, 026, 051, 027, 023, 048, 017, 006, 016, 022, 019, 018, 010, 008, 031, 013, 056, 005, 020, 007, 030, 004, 049, 047, 028, 059, 054, 058, 057, 011, 035, 002, 044, 050, 036, 037, 039, 043
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014414	003, 005, 011, 013, 014, 032, 038, 037, 019, 036, 033, 041, 020, 046, 047, 035, 050, 052, 051, 015, 006, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014429	040, 036, 025, 021, 019, 023, 024, 034, 010, 001, 035, 039, 042, 014, 012, 013, 037, 009, 008, 032, 044, 031, 016, 017, 033, 029, 028, 003, 022, 026, 002, 006, 005, 004, 007, 030, 020, 046, 011, 018, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014433	051, 049, 067, 068, 069, 044, 046, 042, 043, 045, 070, 002, 047, 066, 038, 039, 041, 040, 053, 052, 050, 024, 007, 054, 065, 026, 028, 027, 056, 072, 015, 073, 001, 074, 055, 025, 021, 011, 064, 013, 063, 004, 071, 060, 058, 057, 059
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014448	007, 006, 045, 002, 063, 062, 016, 003, 009, 001, 054, 030, 049, 038, 061, 044, 040, 039, 058, 057, 059, 033, 034, 036, 035, 037, 026, 065, 025, 004, 031, 024, 017, 010, 060, 055, 056, 008, 064, 005, 032, 011, 018, 028, 029, 021, 019, 020, 013, 022, 015, 014, 012, 048, 043
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014467	003, 042, 006, 002, 007, 012, 013, 043, 014, 020, 008, 005, 039, 028, 010, 035
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014471	056, 051, 050, 049, 055, 059, 053, 058, 057, 048, 022, 015, 024, 006, 016, 046, 037, 042, 021, 014, 020, 019, 013, 010, 004, 012, 011, 008, 003, 009, 030, 043, 044, 036, 038, 027, 025, 026, 018, 017, 002, 007, 032, 031, 039, 054, 023, 001, 052, 040, 045, 061, 035

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014486	038, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014503	010, 037, 048, 047, 038, 015, 033, 026, 034, 006, 027, 019, 021, 008, 044, 031, 030, 046, 028, 024, 020, 016, 045, 005, 004, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014556	010, 001, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014575	033, 043, 040, 013
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	050300001458A	025, 028, 020, 019, 013, 016, 017, 015, 010, 012, 006, 003, 004, 001, 039, 036, 035, 031, 022, 018, 014, 032, 023, 021, 009, 040, 034, 026, 007, 011, 041, 030, 037, 038, 033, 029, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014611	053, 052, 051, 050, 049, 046, 047, 045, 008, 044, 016, 013, 010, 012, 011, 009, 005, 040, 003, 007, 006, 042, 002, 030, 023, 024, 027, 022, 028, 018, 029, 019, 020, 043, 014, 032, 026, 033, 025, 038, 015, 031, 001, 041, 037
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014698	009, 035, 012, 010, 014, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014791	001, 002, 003, 004, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014823	035, 034, 033, 032, 031, 030, 037, 016, 015, 014, 013, 039, 036, 029, 028, 020, 021, 022, 023, 018, 017, 010, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014838	030, 025, 014, 016, 033, 026, 007, 004, 002, 003, 005, 001, 032, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014842	006, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014857	009, 017, 007, 001, 003, 002, 013, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014895	010, 001, 017, 007, 019, 023, 022, 013, 009, 008, 025, 016, 018, 011, 006, 024, 020, 012, 003, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014908	021, 001, 014, 011, 012, 007, 009, 008
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014946	038, 028, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014965	031, 028, 023, 029, 024, 025, 026, 027, 018, 019, 037, 039, 022, 021, 016, 020, 013, 017, 010, 014, 008, 007, 009, 011, 012, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000014999	025, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015041	016, 014, 013, 007, 005, 002, 036, 037, 033, 034, 030, 021, 022, 023, 024, 020, 025, 019, 018, 029, 032, 012, 017, 015, 010, 011, 008, 006, 004, 028, 027, 026, 038, 035, 031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015056	007, 005, 003, 002, 028, 006, 004, 010, 008
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015075	012, 009, 002, 041, 045, 040, 036, 038, 027, 019, 015, 035
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015215	001, 004, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015291	025, 010, 015, 011, 013, 021, 022, 020, 018, 028, 014, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015304	018, 008, 007, 023, 026, 015, 027, 028, 022, 014, 021, 019, 013, 011, 012, 020, 005, 004, 010, 003, 029, 031, 025, 009, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015319	029, 021, 011, 005, 004, 003, 002, 027, 025, 022, 023, 024, 018, 026, 019, 013, 014, 030, 020, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015323	038, 041, 036, 035, 034, 039, 040, 015, 012, 006, 042, 007, 037, 033, 001, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015376	029, 028, 018, 017, 026, 002, 024, 013, 022, 011, 023, 021, 014, 012, 004, 010, 003, 001, 006, 025, 015, 019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015380	012, 014, 016, 018, 019, 022, 020, 007, 004, 005, 017, 015, 011, 013, 009, 008, 027, 026, 025, 001, 024, 028, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015395	015, 011, 008, 009, 010, 019, 007, 021, 005, 027, 004, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015408	038, 039
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015412	034, 030, 028, 029, 037, 008, 011, 021, 020, 025, 022, 024, 017, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015427	026, 027, 032, 041, 017, 038, 023, 021, 043, 024, 035, 011, 014, 019, 030, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015446	038, 033
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05030	SALTILLO	050300001	SALTILLO	0503000015450	023, 021, 019, 017, 015, 020, 018, 016, 014, 012, 010, 008, 006, 013, 011, 009, 007, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05032	SAN JUAN DE SABINAS	050320014	NUEVA ROSITA	0503200140280	014
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05032	SAN JUAN DE SABINAS	050320014	NUEVA ROSITA	0503200140295	039, 043, 011, 020, 021, 035, 012, 003, 014, 033, 027, 019, 026, 007, 005, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05032	SAN JUAN DE SABINAS	050320014	NUEVA ROSITA	0503200140312	029, 013, 015, 049, 032, 031, 040, 034, 018, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05032	SAN JUAN DE SABINAS	050320014	NUEVA ROSITA	0503200140350	002, 020, 050, 010, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05032	SAN JUAN DE SABINAS	050320014	NUEVA ROSITA	0503200140577	019, 023, 024, 035, 015, 004, 008, 013, 022, 012, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05032	SAN JUAN DE SABINAS	050320014	NUEVA ROSITA	0503200140581	003, 010, 036, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300010019	053, 031, 046, 039, 049, 038
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300010038	043, 041, 044, 035
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300010057	011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300010945	032, 020, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	050330001095A	014, 048, 043, 040, 017, 005, 004, 045, 018, 031, 030, 023, 012, 026, 025, 041, 042, 034, 024, 039, 022, 046, 047, 015, 033, 035, 013, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300010964	001, 039, 023, 009, 002, 050, 032, 044, 021, 004, 016, 015, 022, 013, 005, 012, 029, 047, 034, 014, 045, 046, 048, 003, 041, 049, 027, 033, 042, 019, 028, 011, 043, 040, 020, 008, 017, 018, 024, 026, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300010998	032, 038, 035, 003, 005, 013, 022, 011, 017, 018, 016, 015, 021, 020, 002, 006, 042, 026, 037, 014, 004, 046, 029, 036, 030, 012, 043, 041, 045, 044, 010, 009, 031, 028, 019, 008, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011040	025, 002, 026, 004, 030, 003, 018, 013, 016, 015, 029, 010, 006, 009, 005, 023, 008, 012, 007, 034, 039, 040, 041, 017, 022, 036, 021, 020, 031, 014, 024, 019, 032, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	050330001106A	007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011074	015, 014, 024, 020, 017, 013, 021, 023, 022, 016, 019, 018, 011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011110	002, 009, 014, 001, 003, 007, 006, 008, 005, 004, 010, 013, 011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011125	018, 028, 023, 017, 013, 022, 011, 009, 010, 014, 012, 004, 027, 020, 002, 016, 008, 025, 019, 007, 005, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	050330001113A	045, 046, 047, 048, 040, 041, 042, 043, 037, 036, 035, 038, 034, 051, 031, 032, 027, 044

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011144	014, 017, 019, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 040, 037, 038, 039, 041, 018, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011765	008, 016, 007, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011892	006, 023, 011, 005, 033, 028, 027, 026, 025, 031, 022, 021, 020, 019, 014, 013, 010, 009, 008, 007, 004, 003, 002, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011924	002, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011958	017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300011962	039, 014
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300012015	022, 019, 005, 021, 002, 006, 012, 016, 007, 008, 023, 011, 031, 030, 029, 027, 004, 017, 024, 020, 026, 025, 018, 014, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05033	SAN PEDRO	050330001	SAN PEDRO	0503300012034	031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500010136	042, 037, 035, 040, 045, 087, 053, 051, 052, 046, 036, 047, 030, 017, 016, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500010776	059
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500010812	012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011011	060, 061, 062, 063, 057
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011100	002, 007, 135, 026, 138, 057, 136, 004, 047, 130, 046, 129, 066, 045, 023, 019, 020, 112, 128, 123
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001112A	035, 041, 021, 027, 020, 034, 028, 065, 042, 046, 050, 054, 045, 049, 053, 048, 052, 055, 060, 044
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011261	037, 035, 034, 031, 020, 005, 040, 042, 039, 023, 032, 029, 013, 016, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011276	043, 042, 041, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011308	012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011312	028, 054, 052, 032, 059, 037, 038, 040, 041, 016, 018, 019, 025, 027, 029, 031, 033, 035, 014, 057, 047, 012, 049, 050, 048, 010, 009, 008, 042, 005, 004, 001, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011350	015, 041, 017, 011, 012, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011454	016, 036, 031, 042, 037, 008, 054, 024, 017, 018, 045, 047, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011539	033, 028, 025, 020, 014, 011, 007, 003, 002, 001, 036, 032, 027, 022, 041, 016, 015, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011543	049, 038, 058, 057, 044, 061, 031, 025, 024, 022, 021, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011558	016, 030, 026, 022, 017, 002, 033, 055, 052, 031, 008, 011, 009, 003, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011562	009, 003, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011581	023, 015
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011609	038, 037, 036, 032, 034, 031, 030, 029, 028, 027, 051, 042, 023, 024, 047, 006, 019, 012, 001, 033, 015, 053, 026, 025, 044, 007
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011613	041, 043, 034, 033, 036, 037, 045, 044, 022, 023, 026, 028, 031, 015, 019, 021, 025, 032, 027, 014, 011, 009, 007, 004, 053, 003, 047, 013, 035, 005, 052, 017, 012, 001, 016, 018, 010, 008, 006, 020, 048, 029
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011666	031
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011721	041, 030, 019, 020, 039, 049, 022, 016, 010, 015, 008, 005, 027, 017, 018
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011755	022, 024, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001176A	002, 007, 006, 005, 041, 037, 012, 001, 019, 042, 020, 025, 024, 023, 026, 009, 004, 018, 008, 038
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011825	045, 002, 009, 008, 044, 006, 019, 014, 021, 020, 022, 013, 012, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011878	066, 068, 023, 024, 067, 019, 016, 053, 018, 065, 032, 063, 043, 064, 062, 042, 041, 048, 038, 061, 037, 036, 028, 027, 019, 035, 046
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011882	003, 030, 048, 045, 056, 020, 007, 042, 013, 043, 044, 040, 041, 036, 034, 035, 033, 029, 006, 004, 002, 012, 053, 011, 010, 019, 021, 023, 054, 055, 022, 018, 032, 031, 046, 065, 064, 063, 062, 061, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011914	010, 015, 001, 002, 023, 019, 012, 008, 024, 020, 013, 007, 028, 017, 011, 030, 026, 032, 027, 022, 029, 006, 018, 016, 009, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011929	003, 020, 015, 026, 019, 022, 017, 030, 028, 023, 018, 010, 006, 021, 016, 011, 009, 014, 002, 004, 008
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011933	005, 006, 003, 012, 019, 010, 008
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011948	014, 012, 009, 022, 018, 005, 003, 004, 002, 001, 044, 026, 043, 017
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500011971	079, 001, 062, 076, 040, 016, 053, 071, 064, 063, 061, 042, 070, 025, 026, 027, 039, 038, 037, 036, 050, 049, 051, 048, 018, 019, 020, 021, 033, 032, 031, 029, 043, 054, 012, 010, 008, 069, 024, 023, 022, 035, 034, 047, 046, 045, 041, 075, 074, 073, 052, 007, 015, 028, 077, 072, 013, 067
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012077	043, 046, 025, 034, 036, 038, 008, 009, 047, 050
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012128	033
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012236	001, 011, 014, 016, 022, 030, 044, 013, 043, 005, 026, 002, 036, 010, 028, 008, 034, 012, 007, 004, 003, 006
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012240	006, 010, 013, 009, 012, 011, 014, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012255	048, 056, 021, 020, 022, 041, 040, 033, 017, 006, 053, 052, 051, 016, 054
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012289	012, 048, 047, 038, 059, 004, 016, 003, 026, 031, 030, 046, 032, 033, 034, 027, 028, 029, 021, 018, 043, 051, 052, 053, 013, 001, 025, 014, 020, 044, 054, 023, 024, 007, 002, 010
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012293	011, 010, 009, 004, 003, 007, 001, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012560	025, 011, 010, 031, 032, 019, 018, 017, 016, 012, 026, 027, 028, 029, 030, 023, 022, 021, 020, 033, 034, 035, 036, 037
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012575	023, 043, 019, 040, 017, 039, 020, 015, 041, 018, 042
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001258A	038, 018, 013, 015, 016, 017, 046, 012, 008, 009, 022, 027, 032, 029, 021, 010, 004, 003, 052, 019, 020, 034, 035, 036, 037, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012611	023, 024, 039, 025, 032, 040, 034, 035, 004, 005, 007, 008, 009, 012, 011, 020, 015, 017, 038, 026, 018, 019
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012626	018, 017, 016, 002, 001, 003, 004, 005, 007, 021, 022, 024, 009, 010, 011, 012, 019

05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012630	009, 003
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001265A	020, 015, 054, 003, 011, 014, 012, 051, 002, 046, 026, 052, 049, 048, 036, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012679	038, 037, 036, 046, 031, 030, 018, 020, 021, 033, 027, 028, 029, 032, 024, 019, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 035, 017, 016, 015, 014, 040, 044, 047, 026, 023, 022, 025, 048, 034, 013, 012, 011, 010, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012683	014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 002, 006, 004, 005, 007, 023, 022, 021, 020, 019, 003, 015, 016, 018, 017, 028, 028, 025, 001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012715	010, 033, 031, 032, 034, 008, 015, 017, 019, 021, 029, 022
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001272A	001, 012, 024, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012734	030, 034, 028, 033, 019, 018, 014, 015, 013, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012753	021, 013, 001, 022, 019, 020, 002, 014, 017, 009, 006, 007, 011
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012791	064, 054, 002, 022, 023, 024, 025, 033, 032, 031, 030, 029, 027, 041, 042, 044, 043, 034, 026, 048, 049, 046, 038, 035, 005, 059, 057, 037, 065, 020, 014, 017, 016, 015, 040, 018, 045
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012804	028, 042, 029, 008, 002, 004, 003, 025, 026, 027, 020, 019, 011, 010, 013, 016, 018, 009, 030, 032, 043, 034, 047, 046, 014
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012819	011, 053, 029, 037, 030, 035, 024, 040, 041, 048, 044, 010, 050, 043, 032, 013, 042, 049, 046, 047
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012823	046, 020, 019, 001, 002, 023, 025, 042, 045, 029, 038, 047, 015, 024, 022, 035, 013, 012, 011, 016, 009, 006, 005, 030
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012838	048, 041, 044
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012842	039, 033, 030, 025, 054, 041, 022, 026, 043, 051, 035, 015, 044, 038, 036, 048, 047, 009, 006, 004
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012876	032, 031, 026, 025, 016, 015, 008, 012, 048, 014, 040
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012880	022, 005, 015, 021, 026, 027, 009, 018, 011, 048, 035, 020, 032, 030, 029, 028, 034, 037, 031, 013, 025, 024
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012931	018, 017, 003, 009, 022, 016, 002, 021, 008, 015, 020, 014, 019, 027, 032, 026, 031, 048, 049, 043, 044, 024, 001, 007, 051, 010, 005, 011, 004, 012, 041, 025, 030, 036, 037, 013, 040, 038, 034, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001297A	004, 015, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500012984	026, 027, 029, 030, 008, 011, 003, 002, 020, 021, 025, 028, 012
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013037	028, 027, 024, 025, 026
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001308A	033, 006, 008, 013, 017, 020, 022, 024, 026, 001, 005, 007, 009, 010, 012, 011, 032, 027, 029, 030, 031, 014, 018, 019, 021, 023, 025, 002, 004, 028, 015, 016
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013126	022, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013130	011, 043, 017, 001, 009, 012, 010, 007, 004, 003, 049, 048, 029, 046, 038, 035, 041, 039, 033, 031, 045, 037, 034, 030, 032, 028, 027, 026, 025, 023, 024, 022, 021, 019, 018, 020
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	050350001315A	031, 023, 032, 035, 039, 036, 021, 025, 037, 034
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013164	033, 020, 015, 035, 024, 019, 036, 027, 023, 032, 009, 012, 011, 018, 013, 031, 041, 014, 005, 030, 028, 029, 037, 034, 025, 002, 026, 021, 001, 004, 008, 003, 017, 010, 007, 039, 006, 022, 040, 016, 038
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013183	016, 010, 022, 013, 007, 004, 002, 009, 006, 008, 026, 005, 001, 037, 020, 015, 012, 014, 019, 027, 011, 017, 039, 030, 023, 018, 034, 038, 042, 041, 040, 025, 033, 032, 024, 021, 031, 028
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013200	018, 017, 022, 024, 016
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013215	039, 027, 030, 021, 020, 037, 012, 010, 033, 034, 029, 023
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013291	036, 019, 032, 027, 028, 026, 025, 013, 012, 011, 010, 008, 029, 033, 014, 016, 017, 015, 009, 018, 035, 039, 020, 038, 021, 037
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013304	031, 029, 034, 032
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013380	044, 045, 035, 036, 037, 033, 046, 040, 038, 039, 025
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013395	007, 006, 005, 004, 012, 001, 009, 008, 010, 003, 002
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013408	001
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013643	006, 005
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013728	052, 034, 031, 033, 040, 039, 038, 037, 045, 048, 044, 043, 047, 049, 046, 050, 051, 012, 009, 008, 011, 014, 006, 002, 001, 015, 017, 018, 020, 036, 013, 010, 003, 004, 016, 023, 026, 029, 025, 024, 028, 027, 019, 022, 021
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013944	004, 006, 002, 003, 001, 032, 031, 007, 013, 008, 014, 015, 016, 009, 017, 029, 030, 012, 011, 010, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 034, 033
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013959	039, 041, 042, 043, 047, 048, 044, 038, 037, 036, 049, 014, 015, 022, 023, 024, 012, 034, 050, 035, 008, 004, 002, 005, 006, 016, 007, 025, 027, 026, 045, 040, 051
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350001	TORREON	0503500013963	026, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 011, 010, 009, 008, 007, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 033, 041, 028, 029, 030, 038, 037, 045, 046, 032, 040, 053, 027
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350178	LA PARTIDA	050350178055A	055, 039, 018, 010, 002, 001, 014, 006, 007, 005, 038, 043, 042, 015, 041, 040, 037, 051, 045, 046, 048, 056, 047, 025, 008, 009
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	05035	TORREON	050350178	LA PARTIDA	0503501783709	005, 007, 013
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010081	035, 034, 033, 040, 031, 021, 042, 020, 019, 018, 017, 041, 022, 009, 010, 008, 007, 023, 011, 002, 001, 006, 024, 012, 003, 004, 005, 025, 013, 014, 015, 016, 026, 027, 028, 029, 030, 036, 037, 038, 039
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010096	021, 019, 018, 009, 008, 007, 011, 002, 001, 006, 040, 012, 003, 004, 026, 013, 052, 014, 015, 051, 005, 027, 050, 054, 048, 049, 053, 058, 043, 056, 041, 055, 029, 060, 063, 062, 061, 045, 042
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010109	043, 035, 042, 032, 041, 040, 023, 045, 012, 036, 011, 044, 010, 033, 046, 009, 048, 022, 024, 013, 031, 038, 002, 025, 049, 047, 001, 008, 021, 037, 014, 050, 003, 007, 020, 051, 005, 006, 019, 028, 016, 017, 026
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010147	022, 015, 014, 013, 016, 009, 008, 007, 023, 002, 001, 006, 019, 024, 003, 004, 005, 020, 010, 011, 012, 026, 021, 025
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010151	005, 021, 018, 024, 026, 025, 027, 028, 060, 057, 056, 030, 052, 041, 050, 007, 049, 001, 023, 048, 031, 015, 047, 045, 055, 054, 006, 042, 033, 016, 009, 040, 037, 002, 034, 032, 017, 010, 038

06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010166	013, 007, 003, 020, 039, 016, 017, 019, 005, 038, 018, 037, 042, 036, 056, 052, 051, 050, 048, 049, 046, 045, 044, 023, 011, 022, 010, 041, 009, 008, 012, 021, 002, 040, 001, 058, 057
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	060010001019A	036, 023, 037, 035, 021, 034, 022, 020, 038, 007, 019, 033, 018, 001, 006, 032, 005, 017, 031, 014, 015, 016, 030, 039
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010202	031, 030, 024, 025, 023, 019, 018, 017, 010, 009, 008, 011, 002, 001, 012, 003, 004, 005, 013, 014, 020, 021, 028, 027, 026, 032, 033, 035, 036, 034
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010217	038, 039, 029, 009, 008, 046, 043, 007, 006, 010, 042, 001, 011, 005, 002, 017, 003, 004, 016, 013, 014, 027, 028, 030, 031, 032, 025
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010255	008, 007, 016, 009, 024, 002, 001, 006, 017, 015, 005, 014, 003
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	060010001026A	001, 005, 016, 009, 015
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010274	013, 001, 007, 003, 004, 008, 006
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010001	CIUDAD DE ARMERIA	0600100010359	005, 006, 001, 004, 003, 002, 009, 008, 007
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010007	COFRADIA DE JUAREZ	0600100070236	023, 021, 022, 010, 008, 007, 039, 001, 002, 011, 006, 004, 005, 003, 018, 015, 016, 017
06	COLIMA	06001	ARMERIA	060010007	COFRADIA DE JUAREZ	0600100070240	055, 052, 053, 016, 051, 036, 021, 034, 007, 010, 032, 039
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010144	014, 005, 025, 026, 016, 017, 015, 020, 034, 036, 002, 013, 011, 003, 023, 022, 024
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010394	030, 029
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010483	010
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	060020001052A	021, 022, 039, 025, 026, 020, 001, 009, 027, 038, 019, 055, 002, 028, 053, 054, 003, 029, 035, 004
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010534	033, 002, 016, 012, 024, 010, 047, 036
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010549	009, 006, 067, 001, 069, 059, 060, 062, 050, 068, 007, 025, 035, 034, 070, 033, 041, 040, 036, 039, 061, 004, 016, 014, 066, 027, 028, 071
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010568	007, 006, 015, 035
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010572	003, 016, 012, 015, 014, 013, 023, 017, 004, 051, 041, 046, 028, 029, 052, 018, 007, 019, 008, 020, 009, 006, 010, 001, 021, 002, 011, 053, 005
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010727	019, 005, 006, 044, 013, 008
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010801	035, 018, 036, 037, 042, 033
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010816	007, 008, 005, 012, 006, 009, 013, 017, 014, 020, 027, 001, 003, 002, 004, 018, 015, 019
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	060020001084A	019, 046, 028, 016, 014, 018, 017, 035, 037, 039, 038, 006, 010, 051, 052, 011, 012, 044, 047
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010854	016, 022, 021, 024, 025, 026, 033, 032, 035, 036, 005, 006, 007, 008, 009, 002, 040, 010, 011, 012, 013, 014, 001, 015, 003, 004
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010958	022, 010, 035, 038, 040, 041, 026, 027, 028, 029, 034, 031, 005
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010962	022, 029, 031, 032, 035, 036, 038, 039
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010977	003, 013, 008, 012, 016, 018, 010, 011, 006, 007, 001, 004, 002, 009
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200010996	022, 002, 010, 009, 004, 003, 008, 017, 016, 015, 007, 006, 001, 005, 011, 018, 012, 013, 019, 014, 020, 021, 023
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011000	021, 020, 019, 011, 012, 013, 014, 005, 004, 010, 003, 009, 002, 001, 006, 015, 023, 016, 007, 008, 018, 026, 017, 025, 024, 022
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011015	032, 031, 024, 025, 030, 028, 021, 020, 016, 010, 017, 011, 004, 003, 002, 001, 013, 006, 007, 014, 019, 018, 022, 015, 028, 005, 027
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	060020001102A	044, 042, 041, 034, 030, 021, 010, 011, 022, 023, 032, 024, 013, 020, 001, 014, 025, 026, 006, 016, 017, 027, 018, 007, 019, 033, 008
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011087	023, 026, 027, 024, 020, 016, 025, 021, 017, 010, 004, 011, 005, 006, 012, 013
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011091	014, 009, 019, 015, 010, 004, 003, 008, 013, 012, 011, 007, 002, 001, 005, 006
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011123	024, 018, 013, 001, 004, 008, 012, 017, 023, 016, 011, 007, 003, 002, 006, 010, 005, 014, 021
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011138	047, 020, 042, 037, 031, 023, 030, 036, 033, 024, 017, 025, 032, 038, 040, 045, 043
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011142	002, 009, 012
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011157	018, 011, 003, 002, 010, 017, 005, 004, 012, 013, 034, 036, 038
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011195	019, 020, 015, 016, 011, 012, 002, 003, 001, 004, 006, 005, 010, 009, 014, 013, 018, 017, 022
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011208	019, 029, 024, 028, 016, 020, 025, 021, 012, 017, 013, 009, 007, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 005, 011, 010, 015, 014, 018, 023, 022, 027, 026
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011246	036, 011, 025, 035, 016
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011250	018, 017, 024, 026, 010, 027, 011, 028, 012, 029, 030, 013, 014, 003, 002, 009, 023, 022, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 006, 007, 021, 031, 019
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011284	003, 002, 023, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 004, 005, 006, 001, 008, 022, 007, 021, 016, 017, 018, 019, 020
06	COLIMA	06002	COLIMA	060020001	COLIMA	0600200011299	021, 012, 011, 003, 013, 014, 004, 005, 022, 015, 016, 026, 027, 028, 010, 002, 001, 006, 017, 029, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 025, 024, 023
06	COLIMA	06003	COMALA	060030001	COMALA	0600300010048	026, 025, 006, 024, 023, 022, 005, 017, 021, 032
06	COLIMA	06003	COMALA	060030001	COMALA	0600300010052	019, 012, 018, 004, 003, 010
06	COLIMA	06003	COMALA	060030001	COMALA	0600300010067	039, 021, 022, 016, 031, 023, 017, 008, 018, 009, 030, 007, 010, 001, 029, 006, 011, 020, 005, 003, 012, 015, 013, 024, 019, 034, 040, 041, 042, 035, 036, 037, 038, 043, 044
06	COLIMA	06003	COMALA	060030001	COMALA	0600300010141	001, 002
06	COLIMA	06003	COMALA	060030035	SUCHITLAN	0600300350071	026, 017, 018, 019, 007, 008, 009, 002, 010, 005, 004, 003, 011, 013, 014, 012, 024, 015, 023, 027, 028
06	COLIMA	06003	COMALA	060030035	SUCHITLAN	0600300350086	029, 030, 031, 032, 021, 022, 023, 038, 019, 008, 010, 006, 017
06	COLIMA	06004	COQUIMATLAN	060040001	COQUIMATLAN	0600400010083	033, 034, 035, 036, 027, 028, 038, 019, 020, 031, 021, 007, 006, 005, 004
06	COLIMA	06004	COQUIMATLAN	060040001	COQUIMATLAN	0600400010100	008, 007, 062, 061, 009, 001, 005, 010, 004, 003, 050, 052, 053, 054, 043, 038, 017, 027, 024, 033, 020, 021

06	COLIMA	06004	COQUIMATLAN	060040001	COQUIMATLAN	0600400010172	011, 018, 013, 009, 019, 010, 014, 027, 020, 015, 021, 028, 026, 016, 017, 022, 023, 029, 030, 024, 031, 025, 032, 034
06	COLIMA	06004	COQUIMATLAN	060040001	COQUIMATLAN	0600400010187	030, 027, 033, 034, 001, 002, 003, 008, 004, 015, 009, 010, 016, 011, 017, 012, 018, 013, 019, 023, 007, 020, 024, 021, 025, 028, 026, 029
06	COLIMA	06004	COQUIMATLAN	060040001	COQUIMATLAN	0600400010191	006, 001, 004, 002, 008, 005, 003
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050001	CUAUHTEMOC	0600500010108	042, 043
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050001	CUAUHTEMOC	0600500010112	058, 053, 022, 018, 030, 008, 031, 001, 010, 003, 032, 004, 019, 047, 011, 033
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050001	CUAUHTEMOC	0600500010220	004, 003, 002, 005, 011, 016, 012, 013, 014, 020, 019, 008, 007, 021, 018, 009, 023, 001, 006, 022, 010
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050001	CUAUHTEMOC	0600500010235	014, 013, 021, 027, 026, 006, 012, 020, 025, 011
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050018	QUESERIA	0600500180038	040, 029, 030, 028, 022, 001, 019, 039, 017, 025, 018, 026, 005, 021
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050018	QUESERIA	0600500180080	037
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050018	QUESERIA	0600500180131	010, 009, 008, 005, 001
06	COLIMA	06005	CUAUHTEMOC	060050018	QUESERIA	060050018017A	018, 001, 005, 010
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	060070001009A	044, 043, 023, 020, 019, 031, 007, 071, 063, 006, 005, 078
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010174	017, 008, 009, 010, 012, 029, 026
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010189	025, 020, 003, 032, 017, 031, 038, 010, 016, 001, 019, 027, 023, 009, 026
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010422	044
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010437	014, 068, 069, 006, 004, 081, 016, 007, 002, 078, 062, 001, 009, 070, 064, 063, 013, 079
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010441	045, 061, 066, 054, 036, 060, 034, 013, 049, 020, 064, 014, 037, 050, 057, 065, 011, 042, 025, 019, 018, 010, 041, 059, 032, 028, 015, 002, 082, 031, 016, 027, 003, 001, 047, 046, 004, 006, 005, 008, 021, 022
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010456	017, 048, 002, 001, 050, 016, 051, 047, 030, 044, 005, 033, 041, 042, 008
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010460	005, 028, 052
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010511	046, 037, 021, 038, 019, 045, 022, 017, 051, 050, 013, 020, 014, 018, 048, 015
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010583	045, 046, 048, 047, 044, 041, 019, 025, 002, 009, 021, 017, 015
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010634	041, 033, 013, 010, 003, 002
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010738	006, 005, 009, 004, 008
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010742	018, 015, 020, 013, 022, 017, 019, 023, 021, 024, 008, 025, 028, 010, 004, 003, 026, 011, 012
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010899	001, 003, 002, 005, 006, 008, 010, 017, 030, 027, 031, 042, 038, 037
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010901	001, 003, 002, 004, 005, 041, 007, 006, 008, 009, 010, 011, 017, 012, 018, 013, 024, 019, 014, 025, 020, 026, 034
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010973	001, 002
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010988	010, 011, 021, 031, 030, 035, 032
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700010992	006, 012, 011, 013, 021, 020, 025, 029, 031, 032, 030
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011115	001, 002, 003, 005, 006, 008, 007, 009, 010
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	060070001112A	004
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011172	001, 004, 003, 005
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011219	008, 001, 005, 013, 007, 015, 016, 009, 004, 018, 011, 017
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011223	001, 004, 002, 003, 010, 011, 012, 025, 020, 019, 018
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011238	025, 020, 032, 026, 031, 033, 034, 036, 030, 035, 037, 040, 029
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011242	027, 017, 018, 006, 019, 030, 009, 020, 031, 002, 008, 007, 001, 016, 014, 024, 010, 035, 029, 004, 012, 005, 013, 022, 021, 003, 011, 032, 023, 034
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011308	005, 015, 022, 014
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011473	012, 009, 014, 015, 016, 013, 006, 007, 008, 001, 005, 004, 002, 010, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 017
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070001	MANZANILLO	0600700011488	022, 008, 001, 009, 010, 011, 002, 012, 017, 023, 024, 031, 025, 026, 020, 019, 015, 007, 004, 003, 013, 018, 014, 021, 027
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070021	EL COLOMO	0600700210916	012, 016, 019, 021, 022, 020, 026, 024, 027, 033, 029, 032, 034
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070021	EL COLOMO	0600700210920	013, 025, 024, 019, 042, 021, 029, 030, 038, 022, 001, 004, 006, 005, 010, 007, 016, 009, 012, 015
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070021	EL COLOMO	0600700210935	023, 025, 022, 026, 003, 004, 006, 007, 005, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 019, 020
06	COLIMA	06007	MANZANILLO	060070021	EL COLOMO	060070021094A	001, 002, 003, 012, 013, 021, 022, 031, 023
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010200	002, 023, 005, 003, 018, 037, 046, 045, 001, 011, 019, 043, 020, 012, 044, 021, 022, 027, 024, 015, 008, 007, 038, 017, 006, 016, 013, 009, 039
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	060090001022A	003, 007, 035, 008, 009, 050, 006, 001, 017, 002, 036, 005, 004, 037, 038, 028, 043, 058
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010234	023, 020, 021, 022, 024, 009, 025, 010, 011, 018, 008, 001, 002, 017, 007, 003, 016, 006, 005, 004, 015, 014, 013, 012
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010272	030, 060, 057, 061, 028, 062, 072, 063, 071, 054, 059, 045, 038, 033, 025, 027, 019, 021, 013, 015, 009, 073, 050, 064, 001, 051, 065, 002, 066, 052, 067, 004, 003, 068, 011, 010, 069, 017, 016, 070, 023, 022
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010323	008, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 011, 001
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010361	045, 044, 005, 004, 006, 007, 001, 002, 010, 009, 011, 008, 012, 040, 013, 016, 041, 014, 017, 042, 015, 019, 018, 020, 023, 022, 021, 024, 025, 035, 034, 029, 028, 037, 038, 030, 027, 039, 031, 032
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010446	002, 007, 003, 006, 008, 009, 005, 004, 021, 022, 019, 025, 026, 010, 028, 030, 029, 014
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010450	008, 009, 014, 015, 010, 018, 019, 020, 021, 023, 022, 027, 028, 029, 024, 030, 031, 026, 013, 007, 004, 005, 006
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010465	032, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 033, 031, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 013, 011, 012, 015, 014, 017, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	060090001047A	001, 002, 003, 004, 007, 008, 006, 010, 014, 005, 013, 015, 018, 022, 023, 016, 028, 029, 030, 031, 032, 035, 026, 027, 021, 033

06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010484	001, 035, 036, 004, 005, 006, 007, 008, 002, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 028, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 034
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010499	030, 032, 034, 026, 027, 028, 029, 003, 004, 007, 008, 010, 009, 012, 013, 014, 016, 017, 015, 018, 019, 023, 022
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010501	040, 003, 006, 005, 007, 004, 008, 011, 010, 009, 012, 013, 014, 015, 018, 016, 017, 019, 024, 023, 021, 022, 020, 031, 032, 029, 028, 026, 027, 025, 046, 001, 002, 034
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010516	026, 001, 002, 003, 005, 008, 007, 006, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 018, 017, 016, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 028
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010520	008, 006, 007, 009, 016, 017, 022, 011, 018, 019, 026, 020, 027, 029, 032, 031, 028, 033, 034, 035, 036
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010535	006, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 026, 016, 017, 029, 018, 019, 033, 001, 002, 003, 004, 005, 021, 036, 022, 023, 024, 020, 025, 042
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	060090001054A	003, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 015, 012, 013, 014, 017, 016, 019, 018, 020, 022, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 031, 030, 032, 033, 036, 034, 035, 040, 038, 039
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010554	006, 007, 011, 009, 008, 010, 016, 013, 014, 015, 012, 021, 019, 017, 020, 018, 022, 023, 024, 028, 026, 027, 029, 025, 031, 030, 033, 036, 035, 037, 032, 034, 038, 040, 039, 042, 041, 043, 044, 045, 001, 002, 003, 004, 005
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010569	038, 037, 036, 031, 029, 033, 026, 035, 025, 009, 011, 013, 004, 015, 017, 019, 022, 028, 021, 027, 030, 032, 006, 007, 034, 024, 002, 001, 003, 039
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010573	001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 016, 006, 018, 015, 017, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 021, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 011
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010592	001, 002, 004, 003, 005, 006, 011, 034, 012, 033, 013, 014, 015, 016, 009, 017, 019, 018, 007, 008, 020, 021, 022, 023, 024, 026, 025, 027, 035, 028, 029, 030, 031, 032
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010639	035, 034, 030, 031, 032, 027, 026, 024, 023, 001, 002, 005, 006, 003, 009, 007, 010, 004, 014, 011, 012, 015, 017, 016, 018, 019, 043, 042, 041, 025, 021
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010643	016, 015, 014, 023, 018, 020, 021, 022, 027, 002, 003, 004, 005, 006, 001, 007, 008, 009, 026, 010, 011, 012, 013
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010696	001, 003, 005, 042, 041, 043, 044, 040, 006, 009, 012, 008, 010, 013, 011, 016, 014, 015, 020, 021, 022, 024, 023, 028, 029, 030, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010709	019, 003, 016, 002, 001, 007, 004, 006, 005, 017, 013, 018, 014, 012, 015
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010732	022, 021, 020, 018, 019, 016, 017, 001, 002, 003, 004, 005, 010, 009, 008, 006, 007, 015, 014, 013, 012, 011
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010747	003, 001, 002
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010766	012, 013, 011, 014, 016, 010, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 027, 030, 028, 029, 031, 032, 026, 033, 040, 034, 037, 036, 025, 042, 038, 035, 041, 043, 004, 003, 001, 007, 002, 006, 005, 008, 009, 039
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010770	007, 008, 001, 006, 002, 005, 004, 003
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010785	002, 003, 004, 005, 001
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	060090001079A	008, 007, 001, 002, 004, 003, 005, 006
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010802	003, 001, 002
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010817	002, 001, 003, 007, 004, 006
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010821	001
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010836	009, 022, 018, 021, 020, 005, 016, 004, 015, 014, 013, 012, 011, 003, 010, 002, 001, 019, 023
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010855	018, 019, 020, 012, 004, 006, 011
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010889	006, 014, 013, 011, 010, 018, 024, 023, 008, 009, 004, 005, 001, 002, 003, 007
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010893	003, 002
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010906	024, 026, 027, 025, 023, 022, 021, 014, 020, 013, 004, 012, 003, 011, 019, 018, 010, 008, 002, 001, 005, 015, 016, 006, 007, 017
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010910	016, 035, 034, 023, 013, 014, 015, 017, 024, 029, 031, 033, 032, 030, 022, 012, 003, 004, 005, 018, 025, 001, 002, 011, 028, 027, 021, 010, 009, 008, 007, 006, 019, 026, 020
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010925	038, 037, 036, 030, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 031, 032, 024, 011, 005, 004, 003, 010, 017, 016, 029, 035, 034, 028, 027, 015, 009, 002, 001, 007, 008, 014, 026, 025, 033, 013, 012, 006
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	060090001093A	014, 021, 020, 017, 018, 016, 012, 013, 011, 003, 004, 005, 010, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 015
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010944	005, 004, 003, 002, 001
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010963	016, 014, 015, 012, 013, 011, 007, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 005, 010
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010982	013, 014, 015, 016, 018, 012, 028, 011, 002, 001, 006, 019, 020, 007, 008, 009, 010, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900010997	024, 023, 022, 021, 020, 013, 014, 015, 016, 012, 003, 004, 011, 002, 001, 005, 006, 009, 008, 007, 019, 018, 017, 010
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900011001	015, 008, 007, 006, 005, 013, 021, 016, 009, 002, 001, 004, 012, 020, 003, 011, 010, 019, 018, 017, 024, 022, 027, 014
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900011016	024, 028, 027, 026, 021, 015, 009, 002, 003, 010, 016, 022, 023, 017, 011, 004, 001, 008, 014, 020, 025, 019, 013, 007, 006, 005, 012, 018
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900011020	025, 017, 018, 019, 020, 016, 015
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090001	TECOMAN	0600900011035	010, 011, 016, 019, 020, 021, 014, 013, 012, 006
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090011	COLONIA BAYARDO	0600900110380	021, 020, 025
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090011	COLONIA BAYARDO	0600900110395	033, 031, 030, 023, 029, 028, 034, 015, 022, 027, 032, 036
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090011	COLONIA BAYARDO	0600900110408	031, 041, 029, 011, 021, 046, 012, 022, 010, 002, 003, 013, 004, 014, 020, 009, 001, 005, 015, 008, 007
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090011	COLONIA BAYARDO	0600900110728	004, 005, 006, 002, 012
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090025	CERRO DE ORTEGA	0600900250287	019, 008, 026, 009, 010, 027, 018, 001, 005, 004, 017, 003, 016, 029, 030, 015, 036, 035, 014, 034, 013, 021

06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090025	CERRO DE ORTEGA	0600900250291	032, 042, 038, 039, 040, 029, 041, 012, 030, 013, 031, 004, 014, 015, 005, 047
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090025	CERRO DE ORTEGA	0600900250658	007, 019, 008, 009
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090080	MADRID	0600900800605	005, 006, 007, 008, 013, 014, 015, 016, 023, 024, 032, 033, 037, 038, 039
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090080	MADRID	060090080061A	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 011, 012, 013, 014, 016, 017, 009, 018, 021, 022, 023, 025, 024, 026, 027, 028, 029, 031, 030, 032
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090080	MADRID	0600900800624	002, 003, 004, 008, 005, 010, 006, 011, 013, 012, 014, 016, 015, 017, 019, 018, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 029
06	COLIMA	06009	TECOMAN	060090080	MADRID	0600900800713	002, 001
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010108	025
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010127	003, 015, 011, 014, 027
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010131	038, 031, 020, 007, 037, 030, 009, 029, 010, 001, 021, 028, 004, 032, 011, 027, 026, 025, 012, 023, 014, 040, 033, 042
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010146	037, 008, 036, 024, 018, 010, 006, 001, 005, 011, 003, 012, 014, 020, 034, 019
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010150	012, 023, 015, 013, 024, 007, 010, 001, 006, 005, 002, 004
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010165	017, 010, 009, 014, 002, 008, 007, 006, 005, 029
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010288	054, 055, 053, 043, 026, 019, 027, 014, 006, 042, 001, 002, 013, 010, 028, 020, 016, 008, 021, 004, 003, 012, 029, 018, 022, 039, 038, 037, 036, 031, 035, 034, 033, 045, 041, 044
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010428	008, 013
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010432	001
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010447	003
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010521	044, 039, 037, 036, 035, 029, 030, 024, 017, 023, 016, 011, 010, 003, 004, 001, 002, 009, 015, 022, 021, 008, 014, 020, 028, 027, 034, 026, 032, 041, 038, 040, 042, 043
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010733	025, 017, 010, 009, 003, 008, 002, 016, 007, 021, 015, 011, 018, 004, 012, 001, 005, 006, 013, 014, 019, 020, 023, 024
06	COLIMA	06010	VILLA DE ALVAREZ	060100001	VILLA DE ALVAREZ	0601000010748	025, 026, 021, 020, 019, 012, 005, 013, 022, 014, 006, 001, 002, 007, 015, 023, 024, 016, 008
07	CHIAPAS	07001	ACACOYAGUA	070010001	ACACOYAGUA	0700100010052	005, 023, 029, 028, 027, 025, 016, 017, 006, 037, 036, 035, 008, 007, 021, 031, 032, 018, 004
07	CHIAPAS	07001	ACACOYAGUA	070010001	ACACOYAGUA	0700100010067	007, 026, 028, 036, 034, 029, 030, 020, 002, 003, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 021, 040, 022, 039, 038, 023, 024, 025, 042, 037
07	CHIAPAS	07001	ACACOYAGUA	070010001	ACACOYAGUA	0700100010071	004, 005, 007, 008, 025, 014, 015, 016, 026, 075, 056, 029, 018, 019, 020, 057, 064, 061, 062, 067, 002, 009, 010, 022, 023, 046, 072
07	CHIAPAS	07001	ACACOYAGUA	070010001	ACACOYAGUA	0700100010086	012, 011, 009, 014, 013, 016, 018, 024
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	0700200010011	018, 010, 009, 002, 011, 019, 007, 008, 028, 024, 023, 016, 015, 035, 038, 021, 014, 013, 012, 006, 001, 004, 003, 036, 033, 017, 026
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	0700200010083	040, 038, 023, 043, 016, 005, 010, 019
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	0700200010098	034, 011, 012, 003, 030, 031
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	070020001012A	034, 012, 022, 021, 013, 014, 002, 004, 024, 026, 007, 006, 018, 031, 030, 032, 009, 010, 020, 019, 008, 001, 005, 015, 016, 017, 029, 033, 011
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	0700200010134	037, 030, 031, 020, 021, 022, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 003, 002, 013, 014, 015, 004, 001, 006, 005, 023, 016, 024, 025, 026, 027, 017, 028, 018, 019, 029, 033, 034, 032
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	0700200010149	027, 014, 009, 013, 021, 012, 020, 019, 010, 024, 017, 039, 040, 034, 033, 032, 038, 007, 006, 001, 002, 003, 026
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020001	ACALA	0700200010153	012, 007, 008, 002, 003, 009, 028, 023, 018
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020071	20 DE NOVIEMBRE	0700200710100	007, 008, 026, 022, 012, 011, 038, 016, 017, 025, 018, 006, 024, 023, 013, 014, 004, 003, 010, 002, 001, 005, 015
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020071	20 DE NOVIEMBRE	0700200710115	036, 047, 037, 024, 025, 010, 009, 016, 015, 014, 012, 011, 001, 002, 003, 004, 048, 044, 043, 045, 035, 023, 008, 034
07	CHIAPAS	07002	ACALA	070020071	20 DE NOVIEMBRE	0700200710172	001
07	CHIAPAS	07003	ACAPETAHUA	070030001	ACAPETAHUA	0700300010080	008, 007, 018, 013, 009, 005
07	CHIAPAS	07003	ACAPETAHUA	070030001	ACAPETAHUA	0700300010108	042, 041, 034, 033, 030, 028, 024, 022, 021, 009, 008, 007, 006, 001, 010
07	CHIAPAS	07003	ACAPETAHUA	070030001	ACAPETAHUA	0700300010112	050, 043, 038, 028, 041, 040, 036, 035, 034, 033, 053, 026, 025, 023, 022, 013, 012, 030, 029, 021, 018, 017, 016, 014, 011, 010, 009, 008, 007, 004, 003, 002
07	CHIAPAS	07004	ALTAMIRANO	070040001	ALTAMIRANO	0700400010124	001, 004, 006, 007, 008, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 037, 038, 039, 049, 053, 067, 052, 064, 071, 048, 047, 046
07	CHIAPAS	07004	ALTAMIRANO	070040001	ALTAMIRANO	0700400010139	001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 019, 021, 022, 025, 033, 034, 035, 037, 014, 006, 032, 046, 043, 044, 055, 054, 005, 030, 031, 065, 066, 045
07	CHIAPAS	07004	ALTAMIRANO	070040001	ALTAMIRANO	0700400010158	040, 056
07	CHIAPAS	07004	ALTAMIRANO	070040001	ALTAMIRANO	0700400010158	022, 021, 050
07	CHIAPAS	07005	AMATAN	070050001	AMATAN	0700500010047	032, 031, 011, 013, 014, 015, 035, 006, 022, 009, 002, 003, 004
07	CHIAPAS	07005	AMATAN	070050001	AMATAN	0700500010066	002, 006, 007, 001
07	CHIAPAS	07005	AMATAN	070050001	AMATAN	0700500010070	037, 017, 016, 005, 004, 003, 001
07	CHIAPAS	07008	ANGEL ALBINO CORZO	070080001	JALTENANGO DE LA PAZ (ANGEL ALBINO CORZO)	0700800010119	012, 010, 007, 001

07	CHIAPAS	07008	ANGEL ALBINO CORZO	070080001	JALTENANGO DE LA PAZ (ANGEL ALBINO CORZO)	0700800010157	035, 028, 029, 034, 024, 025, 026, 027, 017, 016, 015, 014, 012, 004, 005, 018, 036, 019, 001, 002, 010, 009, 007, 042
07	CHIAPAS	07008	ANGEL ALBINO CORZO	070080001	JALTENANGO DE LA PAZ (ANGEL ALBINO CORZO)	0700800010176	016, 017, 030
07	CHIAPAS	07008	ANGEL ALBINO CORZO	070080001	JALTENANGO DE LA PAZ (ANGEL ALBINO CORZO)	0700800010180	005, 006, 007, 009, 010, 017, 018, 024, 008, 001, 004, 003, 012, 013
07	CHIAPAS	07008	ANGEL ALBINO CORZO	070080001	JALTENANGO DE LA PAZ (ANGEL ALBINO CORZO)	0700800010195	009, 002, 011, 014, 015, 001, 007, 006, 004, 008, 034, 021, 010, 022
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010135	017, 016, 015, 027, 019, 006, 001, 008, 007, 020, 028, 032, 010, 011, 012, 024, 023, 022, 021, 041, 042, 043, 045, 037, 038, 040, 036, 031, 025, 051
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	070090001014A	035, 040, 041, 046, 036, 048, 029, 030, 022, 021, 013, 014, 015, 006, 005, 020, 012, 011, 019, 024, 042, 044, 003, 004, 001, 002, 008, 007, 047
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010169	038, 037, 022, 020, 019, 010, 017, 018, 009, 001, 002, 003, 004, 005, 033, 034, 011, 041, 040, 036, 016, 030, 043, 039, 024, 044, 045, 031, 032, 046
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010192	001, 007, 008, 023, 052, 009, 010, 033, 035, 043, 032, 020, 021, 022, 016, 015, 031, 042, 041, 030, 014, 029, 006
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010239	041, 042, 043, 006, 001, 032, 003, 009, 033, 008, 034, 035, 018, 038, 045, 044, 049, 046, 047, 048
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010243	030, 019, 027, 021, 028, 029, 005, 006
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010309	024, 020, 016, 011, 004, 003, 002, 009, 010, 014, 018, 022, 015, 008
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010313	037, 036, 035, 034, 022, 032, 033, 018, 019, 020, 021, 010, 009, 008, 007, 006, 001, 002, 011, 012, 003, 004, 005, 017, 026, 016, 015, 014, 031, 030, 029, 028, 027, 013, 023, 024, 025
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010332	015, 016, 017, 018, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 012, 013, 014, 008, 011
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010347	021, 022, 012, 006, 007, 018, 017, 008, 009, 001, 002, 003, 005, 011, 010, 016, 015, 023, 020
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010366	005, 001, 002, 004
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	0700900010385	005, 050, 003, 022, 014, 013, 012, 008, 007, 004, 051, 002, 006, 009, 017, 023, 011, 010, 018, 024, 028, 001, 044, 045, 043, 042, 046, 016
07	CHIAPAS	07009	ARRIAGA	070090001	ARRIAGA	070090001039A	012, 014
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010075	043, 050, 042, 046, 047, 044, 027, 013, 007, 058, 057, 056, 055, 012, 018, 017, 023, 022
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	070120001008A	051, 049, 046, 034, 036, 037, 038, 020, 019, 018, 017, 033, 045, 044, 032, 016, 005, 006, 007, 008, 043, 031, 015, 004, 001, 002, 003, 009, 023, 024, 040, 011, 013, 014, 030, 041, 021, 022, 042, 048, 029, 028, 027, 026
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010094	007, 008, 031, 025, 020, 014, 006, 004, 005, 013, 019, 024, 030, 049, 047, 043, 027, 033, 037, 040, 041, 046, 038, 034, 028, 029, 035, 048, 039, 042, 032, 026, 021, 015
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010107	003, 007, 008, 011, 012, 015, 020, 016, 019, 027, 030, 029, 026, 025, 022, 021, 018, 017, 014, 013, 010, 009, 005, 004
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010111	021, 028, 011, 012, 013, 035, 036, 037, 027, 020, 007, 008, 009, 002, 001, 006, 019, 026, 030, 029, 034, 033, 032, 031, 025, 018, 005, 004, 003, 014, 015, 016, 017, 038, 039, 040, 041, 024, 023
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010126	019, 009, 008, 007, 017, 027, 026, 025, 024, 005, 016, 006, 001, 002, 010, 003, 004, 049, 013, 014, 015, 048, 018, 012, 011, 022, 031, 028, 034, 035, 036, 044, 043, 041, 042, 037, 020, 021, 030
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010130	015, 012, 011, 010, 006, 028, 016
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010145	040, 039, 012, 011, 025, 042, 027, 016, 017, 036, 028, 029, 026, 044, 043, 003, 002, 009, 022, 021, 020, 019, 018, 007, 008, 006, 001, 005, 004, 013, 014, 015, 024, 037, 038, 032, 031
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	070120001015A	044, 042, 030, 029, 013, 028, 040, 014, 012, 003, 004, 005, 016, 015, 031, 032, 043, 041, 025, 024, 023, 022, 021, 038, 036, 019, 006, 007, 020, 037, 008, 009, 010, 026, 039, 027, 011, 002, 018, 035, 034, 017, 033, 001
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010164	015, 017, 014, 016, 013, 022, 031, 023, 029, 028
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010179	044, 020, 048, 047, 049, 046, 043, 008, 015, 017, 016, 007, 001, 023, 002, 009, 004, 005, 024, 014, 012, 041, 003, 010, 006, 025, 026, 021, 042, 040, 038, 034, 035, 036, 039, 037, 033, 030, 031, 032, 029, 027, 028, 019
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010183	008, 038, 013, 006, 001, 021, 014, 007, 053, 052, 050, 022, 034, 009, 002, 017, 033, 030, 029, 028, 015, 016
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010198	004, 003, 002, 001
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	070120001022A	001
07	CHIAPAS	07012	BERRIOZABAL	070120001	BERRIOZABAL	0701200010291	001
07	CHIAPAS	07013	BOCHIL	070130001	BOCHIL	0701300010053	040, 041, 037, 052, 039, 038, 033, 034, 032, 031, 007, 006, 022, 008, 001, 020, 024, 053, 046, 023, 019, 002, 009, 028, 025, 047, 026, 036, 043, 048, 030, 035, 005, 004, 029, 003
07	CHIAPAS	07013	BOCHIL	070130001	BOCHIL	0701300010068	013, 039, 036, 028, 029, 049, 050, 046, 033, 018, 022, 024, 034, 038, 035, 041, 007, 044, 002, 001, 003, 051, 019, 026, 027, 020
07	CHIAPAS	07013	BOCHIL	070130001	BOCHIL	0701300010091	013, 009, 003, 002, 010, 032, 028, 023, 027, 035, 026, 022, 042, 029, 045, 008, 001, 004, 046
07	CHIAPAS	07013	BOCHIL	070130001	BOCHIL	0701300010104	004, 019, 009, 001, 010, 002, 016, 011, 017, 014, 015
07	CHIAPAS	07013	BOCHIL	070130001	BOCHIL	0701300010123	001, 003, 002
07	CHIAPAS	07013	BOCHIL	070130001	BOCHIL	0701300010142	001, 002, 003
07	CHIAPAS	07014	EL BOSQUE	070140001	EL BOSQUE	0701400010031	025, 017, 008, 019, 024
07	CHIAPAS	07014	EL BOSQUE	070140001	EL BOSQUE	0701400010046	007, 006, 004, 030, 001, 050, 047, 051, 008, 013, 010, 011, 038, 040, 014
07	CHIAPAS	07014	EL BOSQUE	070140001	EL BOSQUE	0701400010050	016
07	CHIAPAS	07014	EL BOSQUE	070140001	EL BOSQUE	0701400010065	001
07	CHIAPAS	07015	CACAHOATAN	070150001	CACAHOATAN	0701500010062	029, 030, 031, 028, 013, 014, 016, 015, 004, 003, 012, 005, 045, 042, 046, 006, 021, 008, 001, 002, 009, 022, 010, 011, 026, 027, 035
07	CHIAPAS	07015	CACAHOATAN	070150001	CACAHOATAN	0701500010077	055, 054, 056, 024, 034, 025, 008, 007, 035, 009, 036, 037, 028, 011, 012, 001, 013, 014, 015, 004, 005, 020, 050, 045, 044, 042, 018, 031, 040, 030, 039, 016

07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010081	035, 036, 026, 011, 037, 038, 030, 012, 013, 003, 023, 022, 008, 007, 001, 004, 015, 006, 040, 041
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010096	027, 028, 038, 039, 041, 046, 036, 045, 035, 044, 047, 033, 032, 005, 018, 051, 004, 003, 014, 008, 009, 010, 011, 030, 026
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010109	024, 002, 010, 011, 026, 003, 014, 013, 017, 033, 031, 029, 045, 038, 036, 019, 018, 041, 023, 008, 001
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010132	025
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010147	044, 036, 012, 035, 033, 041, 003, 004, 005, 001, 008
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010151	015, 030, 007, 013, 001, 027, 002, 019, 024, 025, 023, 021
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010166	016, 005, 002, 007, 008, 009, 010, 021, 017
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010170	031
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010185	016, 004, 005, 001, 002, 009, 008, 013, 014, 018, 032
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010240	061, 030, 037
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010255	005, 003
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	070150001026A	003, 004, 002, 001, 005, 012, 015, 014, 024
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	0701500010274	034, 033, 032, 024, 023, 020, 016, 017, 004, 015, 025, 036, 037
07	CHIAPAS	07015	CACAOATAN	070150001	CACAOATAN	070150001033A	024, 018
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010300	024, 026, 037, 006, 035, 010, 005, 036, 072, 069, 068
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	070170001032A	012, 003, 004, 028, 011, 002, 001, 008, 009, 010, 027, 026, 025, 024, 023, 005, 006, 018, 019, 037, 038, 007, 022, 043, 020, 021, 042, 041, 040, 039, 046, 034, 016, 017, 036, 044, 045, 031, 032, 033, 015, 014, 013, 030, 029, 047
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010334	029, 037, 038, 030, 031, 039, 018, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 019, 020, 007, 008, 009, 041, 040, 032, 047, 046, 029, 022, 045, 042, 048, 050, 051, 052, 049, 017, 012, 013, 047, 044, 023, 024, 025, 026, 034, 035, 027, 028, 053, 036, 014, 015, 016
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010349	033, 022, 023, 014, 003, 002, 015, 004, 001, 016, 005, 006, 010, 009, 035, 019, 027, 026, 007, 008, 018, 025, 017, 024, 034, 044, 041, 039, 038, 040, 042, 043
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010353	028, 021, 029, 022, 014, 030, 020, 013, 002, 010, 003, 034, 024, 012, 011, 009, 008, 018, 019, 025, 026, 027, 033, 032, 031
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010368	027, 028, 036, 026, 033, 035, 005, 013, 019, 020, 014, 006, 007, 015, 021, 004, 003, 012, 018, 025, 024, 017, 011, 002, 001, 008, 009, 010, 016, 023, 031, 030, 029
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010372	026, 018, 005, 006, 019, 027, 028, 020, 007, 046, 044, 030, 024, 013, 014, 015, 004, 003, 012, 023, 029, 045, 043, 042, 037, 022, 011, 002, 001, 041, 036, 021, 010, 009, 008, 031, 040, 035, 034, 033
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010387	007, 015, 021, 027, 032, 026, 020, 014, 006, 005, 013, 019, 025, 031, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 008, 009, 010, 018, 024, 030, 034, 029, 023, 017, 033, 028, 022, 016
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010391	035, 007, 008, 009, 010, 018, 027, 042, 041, 040, 019, 011, 002, 001, 006, 004, 003, 012, 037, 043, 044, 038, 020, 013, 014, 023, 022, 021, 036, 036
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010404	007, 012, 020, 026, 011, 019, 025, 024, 018, 010, 027, 021, 013, 014, 015, 031, 030, 029, 023, 017, 006, 016, 022, 028, 005, 003, 004, 001, 002, 009, 008
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010419	031, 004, 005, 013, 025, 026, 014, 006, 001, 035, 029, 023, 002, 003, 012, 024, 030, 036, 032, 008, 021, 022
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010423	042, 035, 034, 033, 036, 037, 026, 015, 025, 014, 027, 016, 003, 039, 028, 017, 005, 052, 051, 050, 053, 047, 046, 029, 019, 020, 010, 009, 008, 007, 006, 001, 040, 041, 031, 030, 021, 022, 023, 012, 011, 002, 013, 024, 032
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010438	012, 019, 014, 043, 020, 021, 030, 029, 028, 037, 036, 035, 042, 041, 009, 002, 004, 001, 008, 013, 006, 007
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010442	031, 029, 043, 030, 040, 034, 041, 032, 033, 035, 036, 028, 024, 023, 022, 021, 006, 010, 011, 005, 004, 003, 002, 009, 008, 007, 012, 013, 014, 017, 018, 019, 020, 027, 016, 026, 025, 001
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010457	056, 053, 049, 051, 050, 054, 055, 057, 011, 058, 043, 042, 038, 039, 041, 037, 034, 035, 019, 020, 021, 040, 036, 028, 030, 029, 022, 023, 024, 031, 025, 032, 033, 026, 044, 012, 013, 014, 004, 003, 052, 010, 018, 017, 048, 002, 001, 015, 027, 047, 009, 008, 007, 006, 059, 060, 061, 005
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010508	023, 024, 007, 008, 015, 020, 027, 028, 022, 016, 017, 018, 019
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010512	031, 032, 033, 039, 038, 037, 036, 041, 040, 026, 015, 010, 009, 007, 004, 003, 005, 008, 011, 014, 012
07	CHIAPAS	07017	CINTALAPA	070170001	CINTALAPA DE FIGUEROA	0701700010546	008, 005, 012, 010, 007
07	CHIAPAS	07018	COAPILLA	070180001	COAPILLA	0701800010030	030, 038, 024, 023, 021, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 003, 002, 020, 019, 015, 008, 007, 004, 001
07	CHIAPAS	07018	COAPILLA	070180001	COAPILLA	0701800010045	022, 021, 011, 010, 009, 008
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010042	031, 028, 029, 030, 012, 032, 033, 013, 014, 027, 010, 026, 011, 003, 002, 009
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010220	043, 027, 018, 015, 025, 026, 021, 040, 009, 019, 020, 010, 013, 002, 003, 032, 037, 036, 041, 005, 014, 031, 029, 039, 044, 033, 042, 008, 001, 034, 007, 016, 017, 045, 028
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010235	058, 057, 060, 059, 045, 041, 025, 050, 009, 008, 001, 007, 005, 021, 020, 044, 043, 040, 032, 024, 031, 051, 030, 042, 056, 038, 035, 052, 053, 054, 049, 029, 034, 028, 037, 022, 026, 048, 013, 011, 010, 002, 014, 015, 023
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001024A	015, 028, 038, 031, 037, 029, 030, 027, 039, 018, 034, 007, 008, 017, 006, 016, 013, 014, 036, 035, 005, 026, 025, 001, 032
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010254	009
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010269	032, 043, 055, 057, 048, 045, 044, 028
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010273	033, 045, 020, 011, 002, 041, 025, 037, 009, 038, 018, 044, 024, 028, 017, 043, 029, 054, 053, 055, 046, 047, 048, 007, 012, 035, 008, 036, 032
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010288	019, 013, 015, 032, 034, 033, 018, 029
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010292	021, 014, 028, 026, 033, 013, 008, 012, 009, 002, 031, 003, 029, 030, 020, 024, 025, 027, 016, 019, 018, 023, 007, 022, 006, 001, 005, 015, 011
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001031A	026, 014, 016, 027, 019, 021, 020, 028, 011, 023, 022, 010

07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010339	010, 024, 025, 011, 002, 003, 009, 023, 007, 020, 040, 006, 005, 018, 019, 037, 043, 041, 027, 029, 028, 012
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010358	052, 031, 034, 042, 028, 036, 032, 044, 022, 049, 010, 016, 051, 041, 002, 001, 008, 003, 004, 005, 040, 011, 035, 023, 024, 029, 030, 017, 025, 018, 033, 012, 009, 043, 007, 006, 050, 021, 020, 019, 026, 014
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010362	014, 006, 007, 020, 018, 019, 021, 051, 030, 031, 032, 002, 052, 026, 028, 027, 049, 010, 011, 009, 008, 025, 047, 023, 022, 035, 037, 046, 045, 036, 044, 034, 033, 040, 056, 055, 059, 058, 057, 054, 029, 053, 013, 012, 003, 015, 001, 050, 005, 016, 004
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010451	055, 037, 039, 033, 022, 030, 021, 010, 029, 020, 028, 012, 003, 014, 013, 034, 041, 025, 015, 042, 036, 026, 035, 011, 002, 009, 001, 004, 052, 019, 008, 007, 050, 051, 016, 017, 027, 005, 053, 018, 048, 049, 024, 059, 060, 058
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010466	026, 012, 013, 010, 040, 003, 002, 011, 039, 037, 036, 035, 009, 024, 023, 001, 006, 008, 022, 038, 007, 020, 025, 033, 032, 021, 014, 028, 015, 016, 004, 029, 005, 018, 019, 042
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001049A	005, 004, 031, 009, 001, 024, 022, 015, 008, 006, 032, 003, 007, 027, 028, 029, 030, 025
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010502	019, 020, 010, 009, 028, 023, 011, 002, 003, 039, 012, 030, 024, 001, 034, 027, 029, 021, 037
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010517	024, 025, 018, 019, 020, 021, 009, 011, 012, 010, 016, 001, 007, 008, 005, 004, 006, 003, 017, 002, 015, 014, 027, 023, 029, 026, 013, 022, 031, 030, 032, 036, 035, 034, 033
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010521	014, 019, 020, 025, 013, 021, 022, 027, 026, 028, 040, 023, 012, 016, 007, 008, 006, 001, 002, 004, 005, 038, 003, 015
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010536	062, 057, 059, 051, 027, 031, 026, 032, 025, 053, 043, 007, 042, 034, 050, 035, 038, 036, 037, 017, 010, 020, 019, 056, 012, 055, 018, 009, 002, 008, 052, 003, 013, 022, 004, 014, 005, 001, 015, 040, 041, 006, 023, 044, 048, 047, 046, 029, 033, 011, 069, 065, 064
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010555	026, 013, 031, 032, 043, 045, 014, 015, 016, 034, 033, 017, 012, 039, 041, 038, 037, 029, 028, 030, 011, 027
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001056A	020, 016, 003, 002, 006, 008, 001, 005, 010, 009, 004, 018, 013
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010589	008, 026, 005, 004, 017, 013, 007, 006, 018, 014, 001, 021, 028, 025, 024, 016, 023, 011, 027, 010, 009, 019, 015, 002, 003, 020, 012, 022
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010593	045, 039, 028, 010, 002, 006, 033, 027, 011, 017, 035, 034, 023, 012, 003, 004, 018
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010606	032, 026, 012, 025, 020, 028, 034, 033, 027, 030, 024, 014, 013, 035, 029, 022, 021, 010, 003, 002, 011, 015, 005, 004, 017, 016, 008, 001, 007, 019, 018
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010610	005, 013, 012, 011, 010, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 009, 007
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010625	006, 005, 002, 001, 003
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001063A	010, 006, 025, 018, 029, 028
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010644	016, 014, 017, 030, 033, 034
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010659	035, 033, 031, 034, 019, 020, 021, 030, 016, 007, 018, 009, 008, 002, 022, 010, 011, 012, 004, 023, 024, 025, 003, 015, 001, 006, 005, 014, 028, 013, 026, 027
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010663	033, 023, 036, 035, 037, 001, 012, 006, 029, 030, 013, 021, 022, 032, 031, 026, 016, 017, 018, 027, 028, 019, 010, 020, 015, 007, 008, 004, 024, 014, 009, 005, 002, 003
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010682	006, 011, 019, 029, 026, 025, 022, 014, 018, 028, 024, 030, 027, 015, 020, 023, 003, 009, 010, 012, 002, 007, 001, 005, 004, 016, 017, 033, 034, 021, 032
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001070A	002, 005, 004, 001, 003
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010714	030, 036, 037, 029, 024
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010733	022, 023, 013, 010, 012, 009, 018, 019, 027, 017, 005, 001, 004
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010752	020, 023, 033, 021, 027, 022, 028, 009, 032, 026, 030, 031, 014, 013, 016, 015, 007, 017, 018, 019
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010767	027, 032, 026, 031, 025
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010771	003
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010790	001
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010837	005, 002, 009
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010875	007
07	CHIAPAS	07019	COMITAN DE DOMINGUEZ	070190001	COMITAN DE DOMINGUEZ	0701900010911	002, 001
07	CHIAPAS	07020	LA CONCORDIA	070200001	LA CONCORDIA	0702000010255	022, 011, 020
07	CHIAPAS	07020	LA CONCORDIA	070200001	LA CONCORDIA	0702000010293	020, 039, 038, 026, 058, 056, 027, 017, 007, 028, 018, 008, 009, 040, 031, 016, 002
07	CHIAPAS	07020	LA CONCORDIA	070200001	LA CONCORDIA	0702000010306	004, 024, 012, 013, 002, 014, 003, 015, 037, 030, 020, 009, 021, 010, 001
07	CHIAPAS	07020	LA CONCORDIA	070200001	LA CONCORDIA	0702000010359	024, 026, 027, 032, 031, 028
07	CHIAPAS	07020	LA CONCORDIA	070200003	BENITO JUAREZ	070200003040A	016
07	CHIAPAS	07020	LA CONCORDIA	070200003	BENITO JUAREZ	0702000030414	027, 034, 005, 043, 024, 012, 011, 010, 009, 022, 023, 021, 029, 030, 013, 014, 003, 002, 025, 026, 015, 004, 008, 006, 001
07	CHIAPAS	07021	COPAINALA	070210001	COPAINALA	0702100010055	008, 010
07	CHIAPAS	07021	COPAINALA	070210001	COPAINALA	070210001006A	031, 002, 003, 004, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 024, 025, 026, 027, 032, 034, 043, 045, 046, 047, 029, 001, 005, 006, 017, 039, 030
07	CHIAPAS	07021	COPAINALA	070210001	COPAINALA	0702100010074	033, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 015, 016, 017, 018, 020, 030, 029, 027, 026, 025, 024, 035, 036, 028, 014, 031, 023, 038
07	CHIAPAS	07021	COPAINALA	070210001	COPAINALA	0702100010089	011, 014, 013, 010, 009, 023, 046
07	CHIAPAS	07025	CHAPULTENANGO	070250001	CHAPULTENANGO	0702500010035	019, 055, 002, 005, 006, 007, 046, 021, 022, 038, 037, 020, 040, 041, 031, 064, 065, 062
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010133	091, 090, 010, 048, 066, 049, 055, 065, 067
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010148	023, 031, 024, 032, 025, 011, 012, 013, 014, 015, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 010, 041, 007, 016, 017, 018, 026, 028, 029, 021, 020, 019, 008, 009, 022, 038, 034, 035, 040, 030, 027, 036, 043, 042, 033
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010152	052, 051, 029, 050, 030, 041, 028, 018, 042, 043, 019, 020, 013, 017, 011, 027, 026, 004, 005, 006, 002, 010, 001, 009, 008, 007, 048, 024, 016, 034, 014, 015, 022, 021, 031, 049, 037, 025, 023, 032, 033, 040, 003

07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010167	043, 060, 001, 026
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010203	002, 011, 018, 023
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010218	029, 002, 011, 003, 012, 023, 030, 024, 013, 004, 001, 006, 014, 016, 017, 007, 008, 009, 010, 034, 033, 027, 028, 018, 019, 020, 021, 022, 026, 025, 032, 005, 039
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010222	022, 031, 001, 045, 032, 047, 023, 020, 010, 012, 016, 027, 026, 009
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010294	017, 020, 016, 011, 012, 008, 005, 009, 002, 006, 001, 007, 003, 010, 014, 018, 015, 021, 024, 026, 022, 023, 013, 004, 019, 028, 027, 025
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010307	018, 019, 011, 012, 013, 004, 005, 006, 007, 001, 003, 002, 008, 009, 010, 014, 015, 016, 020, 022, 026, 027, 023, 025, 024, 034, 035, 036, 028, 029, 030, 017, 031, 032, 033
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010311	027, 009, 019, 002, 006, 007, 008, 005, 001, 018, 026, 032, 031, 034, 033, 030, 020, 021, 022, 023, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 003, 004, 024, 025, 028, 029, 035
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010326	051, 063, 062, 053, 064, 057, 054, 070, 066, 065, 068, 044, 045, 036, 035, 047, 038, 033, 037, 059, 056, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 013, 012, 011, 018, 022, 024, 026, 020, 027, 028, 029, 030, 031, 025, 021, 023, 014, 015, 016, 017, 019, 010, 071, 072
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010330	036, 031, 033, 032, 028, 029, 022, 023, 013, 014, 015, 016, 001, 009, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 010, 011, 017, 018, 019, 020, 021, 012, 026, 027, 024, 025, 030
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010345	020, 024, 026, 027, 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 033, 032, 039, 038, 011, 014, 017
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	070270001035A	006, 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 021, 017, 022, 030, 031, 035, 034, 033, 032, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 019, 020, 018
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010379	014, 013, 017, 020, 019, 015, 012, 011, 007, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 005, 009, 010
07	CHIAPAS	07027	CHIAPA DE CORZO	070270001	CHIAPA DE CORZO	0702700010400	007, 005, 004, 006, 008, 009, 017
07	CHIAPAS	07028	CHIAPILLA	070280001	CHIAPILLA	0702800010018	003, 016, 044, 001, 002, 005, 006, 007, 008, 012, 013, 014, 015, 020, 021, 030, 029, 025, 023, 032, 031, 036, 009, 010, 017, 018, 019, 020, 021, 012, 026, 027, 024, 025, 030
07	CHIAPAS	07028	CHIAPILLA	070280001	CHIAPILLA	0702800010037	034, 018, 001, 008
07	CHIAPAS	07029	CHICOASEN	070290001	CHICOASEN	0702900010034	006, 007, 012, 013, 019, 001, 003, 002, 009, 008, 010, 030, 029, 034, 031
07	CHIAPAS	07029	CHICOASEN	070290001	CHICOASEN	0702900010049	005, 007
07	CHIAPAS	07029	CHICOASEN	070290001	CHICOASEN	0702900010068	006
07	CHIAPAS	07030	CHICOMUSELO	070300001	CHICOMUSELO	0703000010143	042, 041, 038, 029, 016, 015, 007, 006, 005, 004, 001
07	CHIAPAS	07030	CHICOMUSELO	070300001	CHICOMUSELO	0703000010228	003, 004, 005, 013, 015
07	CHIAPAS	07030	CHICOMUSELO	070300001	CHICOMUSELO	0703000010232	008, 006, 016, 014, 013, 019, 018, 005, 003, 012, 028, 001, 002, 011, 010, 024, 026, 021, 007, 009, 023
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010210	006, 008
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010225	026, 001, 005, 012, 004, 002, 006, 021, 020, 016, 014, 015, 003, 025, 023, 008
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010367	028, 027, 026, 025, 031, 009, 019, 002, 001, 008, 007, 018, 005, 017
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010371	010, 011, 012
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010390	001, 002
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010403	003, 004
07	CHIAPAS	07031	CHILON	070310001	CHILON	0703100010418	001
07	CHIAPAS	07032	ESCUINTLA	070320001	ESCUINTLA	0703200010078	050, 032, 020, 021, 045, 004, 031, 019, 010, 011, 012, 003, 018, 017, 001, 008, 006, 033, 023, 013, 056, 005, 037, 036, 052, 038, 024, 025, 029, 039, 047, 046, 030, 040, 042, 049, 043, 022
07	CHIAPAS	07032	ESCUINTLA	070320001	ESCUINTLA	0703200010082	006, 045
07	CHIAPAS	07032	ESCUINTLA	070320001	ESCUINTLA	0703200010097	047, 060, 050, 076, 075, 058, 046, 053, 048, 013, 054, 008, 019, 020
07	CHIAPAS	07032	ESCUINTLA	070320001	ESCUINTLA	0703200010114	016, 001, 003, 004, 007, 005, 012, 011, 019, 030, 023, 008, 039, 025, 018, 036, 021, 020, 013, 009, 014, 015, 010, 024, 017
07	CHIAPAS	07032	ESCUINTLA	070320001	ESCUINTLA	0703200010129	020, 021, 006, 005, 029, 030, 011, 028, 027, 009, 013, 015, 032, 031, 035, 036, 037, 016, 003, 004, 002, 001, 008, 024, 007, 023, 025
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010104	051, 013, 031, 033, 035, 017, 016, 018, 007, 015, 008, 001, 004, 005, 002, 012, 003, 006, 021, 063, 032, 036, 037, 030, 029, 039, 060, 038, 010, 009, 049, 050, 055, 054, 048, 011, 020, 024, 027
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010119	007, 047, 051, 044, 043, 052, 050, 046, 048, 042, 020, 006, 014, 005, 015, 008, 021, 023, 009, 032, 038, 002, 010, 026, 024, 025, 012, 003, 004, 011
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010123	022, 056, 055, 052, 025, 051, 039, 004, 024, 023, 013, 014, 015, 006, 005, 012, 043, 037, 041, 044, 058, 050, 040, 020, 031, 036
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010180	013, 003, 001, 016, 017, 005, 004, 007, 006, 021, 019, 024
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010212	045, 024, 006, 025, 017, 011, 007, 020, 019, 026, 002, 010, 030, 018
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010227	018, 019, 014, 010, 024, 026, 001, 003, 023, 031, 037, 038, 025, 020, 021, 007, 008, 016, 013, 028, 027, 011, 032, 040
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010231	001
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010299	002, 003, 009, 008, 010
07	CHIAPAS	07034	FRONTERA COMALAPA	070340001	FRONTERA COMALAPA	0703400010320	001
07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370001	HUEHUETAN	070370001006A	006, 007, 021, 008, 001, 029, 022, 009, 002, 023, 005, 015, 004, 014, 003, 012, 011, 010, 026, 013, 038, 027, 037, 040, 030, 034, 025
07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370001	HUEHUETAN	0703700010074	008, 020, 001, 003, 022, 023, 024, 010, 009, 002, 011, 012, 025, 026, 032, 033, 038, 035, 007, 018, 017, 016, 027, 015, 014, 005, 006, 004
07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370001	HUEHUETAN	0703700010144	020, 021
07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370059	HUEHUETAN ESTACION FF.CC.	0703700590089	018, 021, 032, 003, 010, 011, 012, 013, 001, 002, 004, 006, 007, 008, 009
07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370059	HUEHUETAN ESTACION FF.CC.	0703700590093	005, 012, 013, 017, 028, 026, 001, 002, 003, 004, 006, 008, 009, 010, 011, 014, 016, 022
07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370059	HUEHUETAN ESTACION FF.CC.	0703700590110	008, 023, 005, 001, 014, 021

07	CHIAPAS	07037	HUEHUETAN	070370059	HUEHUETAN ESTACION FF.CC.	0703700590125	010, 026, 023, 022, 035, 038, 029, 020, 017, 016, 009, 003, 004, 005, 025, 001, 034, 037, 024, 028, 033
07	CHIAPAS	07039	HUITIUPAN	070390001	HUITIUPAN	0703900010064	003, 014, 020, 013, 012, 011, 010, 017, 016, 023, 022, 015, 009, 007, 006, 002, 001, 024, 008
07	CHIAPAS	07039	HUITIUPAN	070390001	HUITIUPAN	0703900010079	006, 005, 004, 003, 002
07	CHIAPAS	07039	HUITIUPAN	070390001	HUITIUPAN	0703900010083	002, 001, 003
07	CHIAPAS	07039	HUITIUPAN	070390001	HUITIUPAN	0703900010115	001
07	CHIAPAS	07039	HUITIUPAN	070390001	HUITIUPAN	070390001012A	001
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010101	027, 035, 003, 014, 015, 004, 005, 018, 060, 030, 051, 057, 053, 044, 019, 026, 025, 024, 013, 034, 054, 055, 033, 048, 029, 058, 059, 056
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010116	034, 035, 047, 048, 022, 049, 025, 050, 007, 009, 010, 051, 001, 052, 011, 053, 054, 055, 058, 057, 056, 067, 061, 059, 062, 003, 063, 060, 064, 065, 066, 012
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010120	034, 033, 024, 025, 015, 053, 050, 012, 003, 048, 046, 043, 042, 045, 002, 011, 010, 051, 041, 039, 052, 038, 022, 023, 032, 030, 037, 036, 054
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	070400001014A	072, 076, 078, 073, 077, 075, 074, 003, 020, 021, 032, 022, 034, 023, 024, 036, 037, 028, 027, 035, 026, 033, 025, 038, 002, 045, 044, 040, 042, 001, 046, 047, 048, 049, 053, 052, 051, 050, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 067, 056
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010154	031, 042, 043, 041, 040, 026, 027, 028, 039, 034, 033, 032, 030, 017, 018, 019, 020, 029, 016, 005, 006, 007, 022, 036, 037, 023, 008, 001, 004, 015, 014, 003, 024, 025, 013, 021
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010169	018, 014, 001, 002, 003, 004, 005, 046, 032, 033, 034, 035, 036, 026, 027, 037, 019, 020, 025, 028, 041, 039, 030, 022, 021, 031, 042, 040, 007
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010173	026, 025, 024, 023, 017, 018, 019, 020, 006, 016, 001, 008, 009, 011, 015, 013, 003
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010188	030, 015, 031, 037, 011, 010, 013, 005, 004, 003, 008, 009, 022, 014, 006, 001, 002, 007, 021, 016, 017, 018, 019, 020, 035, 034, 033, 032, 012
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010192	031, 018, 026, 015, 012, 011, 010, 009, 021, 002, 003, 004, 001, 008, 020, 019, 007, 005, 022, 024, 023, 025, 014, 013, 032, 033, 034, 035
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010205	006, 001, 002, 010, 009, 008, 007, 032, 020, 019, 035, 033, 034, 022, 023, 021, 036, 028, 027, 029, 015, 014, 013, 012, 011, 003, 004, 005, 016, 030, 031, 017
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	070400001021A	020, 022, 024, 025, 026, 017, 005, 012, 018, 013, 014, 001, 010, 007, 003, 027, 015, 036, 035, 034, 033, 032, 030, 029, 031, 004, 037
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010224	025, 026, 023, 022, 018, 019, 006, 005, 001, 002, 007, 009, 012, 011, 040, 035, 038, 037, 034, 031, 030, 033, 043, 029, 036, 041, 044, 028, 027, 046, 047
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010239	042, 035, 036, 037, 038, 043, 029, 030, 031, 025, 024, 023, 026, 013, 012, 011, 010, 003, 002, 009, 016, 004, 027, 033, 032, 039, 041, 034, 028, 014, 015
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010243	010, 007, 016, 012, 006, 001, 002, 008, 009, 003, 004, 005, 011, 015, 023, 022
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010258	012
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010262	019, 006, 008, 005, 018, 009, 010, 011, 012, 007, 020, 003, 002, 001, 004, 013, 014, 015, 016, 021, 022, 023, 024, 017
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010277	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 031, 032, 033, 034
07	CHIAPAS	07040	HUIXTLA	070400001	HUIXTLA	0704000010281	002, 006
07	CHIAPAS	07041	LA INDEPENDENCIA	070410081	EL TRIUNFO	0704100810077	008, 002, 031, 030, 023, 022, 021, 012, 011, 010, 009
07	CHIAPAS	07041	LA INDEPENDENCIA	070410081	EL TRIUNFO	0704100810081	043, 042, 041, 034, 033, 032, 031, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 009, 008, 007, 006, 005, 001
07	CHIAPAS	07041	LA INDEPENDENCIA	070410083	VENUSTIANO CARRANZA	0704100830151	036, 037, 045, 046, 010, 024
07	CHIAPAS	07041	LA INDEPENDENCIA	070410083	VENUSTIANO CARRANZA	0704100830170	001, 002, 005, 009, 010, 011, 012, 013, 017, 018, 019, 022, 024, 025, 026, 030, 031, 032, 033, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 043, 044, 046, 047, 048, 049, 051, 055
07	CHIAPAS	07041	LA INDEPENDENCIA	070410083	VENUSTIANO CARRANZA	0704100830185	002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 011, 012, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 026, 027, 028, 032, 033, 036, 038, 039, 040, 041, 042, 048, 049, 052
07	CHIAPAS	07042	IXHUATAN	070420001	IXHUATAN	0704200010036	018, 013, 012, 011, 014, 009, 008, 007, 006, 005, 002, 020
07	CHIAPAS	07042	IXHUATAN	070420001	IXHUATAN	0704200010055	031, 025, 015, 024, 002, 004, 001, 006, 005, 008, 007, 013, 021, 009, 017, 027, 010, 012
07	CHIAPAS	07043	IXTACOMITAN	070430001	IXTACOMITAN	0704300010048	001, 021, 014, 007, 012, 023, 005, 024
07	CHIAPAS	07043	IXTACOMITAN	070430001	IXTACOMITAN	0704300010052	004, 003, 006, 001, 014, 033, 015, 016, 005
07	CHIAPAS	07043	IXTACOMITAN	070430001	IXTACOMITAN	0704300010067	038, 008, 027, 016
07	CHIAPAS	07043	IXTACOMITAN	070430001	IXTACOMITAN	0704300010086	001, 002, 003
07	CHIAPAS	07043	IXTACOMITAN	070430001	IXTACOMITAN	0704300010090	001, 002, 004
07	CHIAPAS	07044	IXTAPA	070440001	IXTAPA	070440001005A	015, 016, 017, 013, 004, 005, 006, 007, 018
07	CHIAPAS	07044	IXTAPA	070440001	IXTAPA	0704400010064	011, 010, 012, 004, 005, 006, 007, 001, 002, 008, 009, 029, 003, 041, 023, 021, 022, 042, 025
07	CHIAPAS	07044	IXTAPA	070440001	IXTAPA	0704400010079	008, 003, 001, 009, 011
07	CHIAPAS	07044	IXTAPA	070440001	IXTAPA	0704400010083	025
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010181	043, 042, 041, 040, 014, 004, 001, 038, 013, 035, 037, 034, 012, 011, 033, 036, 032, 009, 008, 023, 030, 031, 024
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010196	025
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010209	042, 041, 026, 025, 024, 023, 009, 010, 002, 008, 022, 021, 020, 040
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010285	040, 034, 032, 005, 010, 030, 029, 037, 026, 027, 014, 019, 020, 028, 021, 015, 009, 035, 004, 001, 008, 038, 003, 002
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	070460001029A	033, 021, 020, 022, 016, 007, 006, 005, 004, 010, 003, 002, 001, 014, 015, 008, 012, 018, 017, 023, 028, 024, 019, 029, 031
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010302	028, 030, 009, 018, 023, 024, 019, 010, 001, 020, 011, 002, 012, 003
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010317	012, 018, 019
07	CHIAPAS	07046	JIQUIPILAS	070460001	JIQUIPILAS	0704600010321	014

07	CHIAPAS	07047	JITOTOL	070470001	JITOTOL	0704700010051	027, 009, 002, 012, 020, 021, 019, 010, 011, 023, 007, 041, 008, 001, 004, 003, 006, 005
07	CHIAPAS	07047	JITOTOL	070470001	JITOTOL	0704700010066	008, 002, 018, 019, 028, 009, 010, 011
07	CHIAPAS	07047	JITOTOL	070470001	JITOTOL	0704700010085	001
07	CHIAPAS	07048	JUAREZ	070480001	JUAREZ	070480001010A	021, 060, 052, 031, 051, 041, 020, 046, 047, 049, 048, 067, 070, 022, 010, 009, 002, 003, 001, 005, 007, 016, 015, 014, 013, 012, 008, 040, 062, 063, 028, 064, 035, 061, 017
07	CHIAPAS	07048	JUAREZ	070480001	JUAREZ	0704800010114	020, 007, 016, 025, 023, 029
07	CHIAPAS	07048	JUAREZ	070480001	JUAREZ	0704800010129	011, 012, 013, 040, 037, 038, 041, 047, 039, 053, 051, 044, 043, 036, 035, 024, 033, 034, 032, 014, 002
07	CHIAPAS	07048	JUAREZ	070480001	JUAREZ	0704800010133	006
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010158	002, 036
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010177	007
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010209	022, 034, 023, 024, 009, 002, 010, 011, 003, 013, 014, 015, 005, 006, 017, 016, 031, 044, 030, 043, 041, 040, 029, 028, 039, 027, 026, 008, 001, 004, 042, 012, 025
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010266	010, 005, 006, 004, 001, 008, 018, 023, 007, 003, 002, 009, 011, 014, 013
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010270	019, 020, 032, 031
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010285	014, 007, 031, 015, 013, 012, 011, 005, 006, 001, 002, 003, 010, 004, 018, 026, 021, 020, 027, 028, 029, 017, 025, 009, 016, 024, 035, 034, 008
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	070510001029A	031, 032, 016, 030, 017, 015, 014, 028, 029, 005, 004, 001, 006, 018, 008, 007, 019, 020
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010302	031, 028, 022, 010, 014, 026, 020, 025, 030, 001, 003, 033, 035
07	CHIAPAS	07051	MAPASTEPEC	070510001	MAPASTEPEC	0705100010317	027, 028, 007, 016, 006, 026, 015, 014, 005, 013
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010422	046, 074, 095, 049, 047, 057, 056, 069, 081, 078, 077, 067, 087, 038, 076, 073, 048, 084, 058, 035, 093, 030, 029, 028
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010507	018, 017, 016, 034, 037
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010545	018, 031, 035, 022, 023, 024, 025, 026, 009, 008, 007, 021, 033, 020, 006, 001, 004, 032, 019, 017, 016, 002, 012, 011, 010, 036, 027, 028, 037, 013, 003, 015, 014, 029, 030, 041
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	070520001055A	024, 023, 022, 021, 020, 007, 008, 009, 010, 002, 001, 006, 019, 018, 005, 004, 003, 016, 017, 033, 032, 034, 039, 025, 011, 015, 028, 029, 038, 037, 012, 013, 014, 030, 031, 027
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010564	028, 027, 026, 024, 025, 023, 022, 010, 009, 008, 007, 021, 020, 006, 001, 002, 011, 029, 012, 003, 004, 005, 018, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 032, 033, 034, 035, 036, 042, 041, 040, 039, 038, 045, 037, 043, 044, 046, 051, 050, 049, 052
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010579	002, 013, 012, 029, 028, 003, 014, 015, 016, 017, 030, 031, 019, 018, 004, 005, 006, 007, 033, 024, 008, 009, 025, 035, 026, 010, 001, 011, 036, 020, 021, 022, 023, 032, 040
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010583	038, 032, 024, 020, 021, 036, 030, 022, 037, 031, 023, 011, 010, 009, 002, 012, 003, 004, 025, 001, 005, 014, 026, 027, 015, 006, 007, 018, 017, 016, 028, 034, 019, 008, 029, 035, 013
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010598	015, 014, 013, 012, 003, 017, 004, 019, 020, 023, 009, 002, 011, 010, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 034, 033, 032, 036, 035
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010600	029, 016, 017, 030, 031, 019, 018, 028, 015, 014, 027, 026, 013, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 006, 032, 033, 020, 007, 008, 009, 010, 025, 024, 023, 022, 021, 034
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010615	033, 034, 030, 016, 017, 031, 023, 022, 021, 020, 019, 039, 008, 013, 011, 014, 024, 027
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010634	005
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010653	029, 033, 032, 028, 027, 025, 030, 026, 031, 034, 022, 018
07	CHIAPAS	07052	LAS MARGARITAS	070520001	LAS MARGARITAS	0705200010668	031, 025, 017, 010, 016, 024, 007, 005, 002, 019, 018, 043, 042, 004, 003, 009, 001, 011, 026, 033
07	CHIAPAS	07054	MAZATAN	070540001	MAZATAN	0705400010018	007, 056, 053, 050, 049, 041, 034, 033, 024, 026, 043, 017, 016, 015, 010, 008, 002, 031, 032, 023, 014
07	CHIAPAS	07054	MAZATAN	070540001	MAZATAN	0705400010126	021, 018, 008, 007
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010077	008, 012, 013
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010081	022, 005, 002, 009, 008, 049, 053, 056, 055, 058, 027, 003, 036, 013, 015, 001, 011, 032, 042, 050, 046, 041, 031, 004, 040, 044, 045, 047, 048, 051, 052, 007, 060, 061, 024
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010151	059, 058, 046, 045, 040, 036, 057, 052, 003, 001, 008, 014, 004, 019, 013, 034, 044, 020, 016, 012, 038, 002, 010, 035, 047, 054, 032, 031, 049, 056, 051, 042, 030, 026, 022, 062, 061, 060, 028, 027, 015
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010166	020, 040, 006, 002, 003, 007, 004, 008, 046, 045, 016, 044, 019, 027, 023, 018, 035, 026, 011, 043, 054, 055
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010170	012, 007, 025, 024, 034, 035, 026, 027, 036, 003, 008, 028, 009, 004, 014, 001, 005, 011, 017, 022, 023, 033, 037, 032, 031, 038, 020, 019, 016, 015, 018, 030, 029
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010185	002, 014, 015, 016, 017, 008, 005, 009, 011, 010, 019, 023, 026, 022, 021, 020, 003, 028, 025, 029, 024
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	070570001019A	015, 016, 019, 033, 025, 001, 027, 026, 022, 021, 018, 014, 011, 004, 005, 003, 007, 002, 006, 008, 009, 013, 012, 032, 031, 030, 034
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010202	009, 002, 001, 017, 003, 005, 004, 007, 029, 018, 019, 027, 026, 025, 024, 023, 028, 022
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010217	003, 002, 001, 004, 006, 005, 007, 008, 009
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010221	031, 038, 039, 021, 016, 009, 002, 005, 003, 010, 017, 022, 029, 028, 020, 027, 037, 041, 014, 008, 036, 035, 034, 033, 032, 001, 040, 023, 024, 025, 026, 004, 012, 013, 006, 018, 015, 019, 044, 030, 007
07	CHIAPAS	07057	MOTOZINTLA	070570001	MOTOZINTLA DE MENDOZA	0705700010236	021, 039, 027, 028, 049, 015, 045, 043, 044, 030, 037, 038, 031, 025, 026, 004, 005, 013, 020, 014, 006, 011, 002, 010, 007, 008, 009, 048, 035, 047, 034, 033, 032, 040, 041, 046, 023, 022, 018, 017, 016, 024, 042, 036, 029, 003, 012, 019, 001
07	CHIAPAS	07058	NICOLAS RUIZ	070580001	NICOLAS RUIZ	0705800010021	001, 002, 006, 008, 009, 015, 016, 017, 018, 019, 007, 003
07	CHIAPAS	07058	NICOLAS RUIZ	070580001	NICOLAS RUIZ	0705800010036	006, 004, 005, 039, 028, 032, 024
07	CHIAPAS	07058	NICOLAS RUIZ	070580001	NICOLAS RUIZ	0705800010040	015, 007, 001, 002, 004, 008
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011281	012, 011, 006, 040, 004, 041, 013, 014, 015, 016, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 025, 031, 032, 026, 027, 028, 029, 030, 035, 034, 038, 037, 036

07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011347	023, 024, 036, 054, 046, 047, 048, 040, 041, 042, 043, 006, 005, 014, 013, 004, 001, 007, 002, 003, 012, 011, 010, 009, 018, 008, 016, 015, 017, 026, 025, 037, 038, 021, 020, 019, 055, 050, 045, 052, 049, 051, 053, 044, 039, 027, 028, 029, 030, 031, 035, 034, 032, 033
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011366	013, 012, 011, 010, 049, 005, 014, 009, 048, 020, 021, 035, 056, 055, 031, 030, 036, 037, 054, 028, 029, 053, 060, 016, 006, 052, 017, 023, 024, 018, 032, 057, 019, 003, 004, 007, 001, 047, 002, 008, 033, 038, 059, 051, 015, 061, 062, 027, 050
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011370	023, 005, 006, 014, 041, 003, 020, 004, 022, 021, 027, 019, 032, 037, 038, 033, 002, 046, 001, 007, 015, 042, 045, 010, 044, 009, 008, 016, 043, 017, 018, 025, 055, 024, 028, 029, 030, 026, 056, 057, 035, 058, 059, 060, 050, 061
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011385	033, 031, 030, 029, 015, 010, 003, 004, 002, 001, 005, 006, 019, 011, 012, 020, 021, 016, 017, 013, 018, 014, 036, 023, 024, 037, 027, 026, 038, 046, 047, 048, 045, 044, 043, 039, 040, 042, 041, 051, 050, 049, 052, 056, 058, 057, 059
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011737	050, 049, 048, 057, 056, 055, 047, 043, 010, 044, 045, 046, 024, 022, 026, 025, 023, 016, 018, 021, 020, 011, 058, 017, 019, 013, 014, 009, 008, 002, 007, 001, 003, 005, 004, 006, 027, 038, 037, 036, 035, 029, 028, 034, 033, 040, 032, 031, 039, 041, 042
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011756	070, 062, 065, 076, 072, 074, 073, 075, 015, 011, 035, 034, 023, 013, 012, 036, 039, 041, 052, 049, 050, 051, 060, 061, 064, 063, 066, 067, 068, 077, 014, 042, 040, 026, 038, 033, 027, 028, 019, 020, 029, 030, 010, 022, 009, 008, 007, 021, 018, 032, 037, 025, 024, 017, 016, 006, 005, 004, 001, 045, 055, 054, 058, 059
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011811	004, 002, 001, 006, 016, 024, 017, 007, 008, 018, 009, 003, 019, 020, 025, 010
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011826	028, 029, 030, 016, 014, 013, 012, 002, 003, 017, 031, 032, 018, 004, 001, 005, 019, 020
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011830	009, 005, 002, 016, 010, 011, 006, 012, 013, 014, 003, 001, 004, 008, 015, 019
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011915	018, 017, 020, 019, 001, 002, 047, 049, 048, 046, 050, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	070590001192A	017, 018, 019, 020, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 016, 028, 026, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 015, 014, 013
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011934	030, 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 029, 037, 004, 019, 009, 015, 016, 017, 018, 026, 027, 028, 062
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590001	OCOSINGO	0705900011949	001, 002, 003, 005, 006, 007, 011, 012, 016, 017
07	CHIAPAS	07059	OCOSINGO	070590237	TENANGO	0705902371474	042, 043, 008, 001, 006, 005, 016, 017, 007, 020, 018
07	CHIAPAS	07060	OCOTEPEC	070600001	OCOTEPEC	070600001002A	001, 004, 009, 007
07	CHIAPAS	07060	OCOTEPEC	070600001	OCOTEPEC	070600001003A	007, 008, 021, 020, 042, 043, 037, 045, 001, 016, 024, 013, 015, 035, 003, 004, 005, 018, 019, 006, 002
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010224	011, 025, 026
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010243	038, 014, 009, 006, 023, 024, 027, 028, 025, 026, 003, 005, 011, 033, 039, 040, 041, 042, 048, 050, 053, 059, 058, 055, 051, 054, 017, 007, 016, 022, 002, 037, 034, 035, 043, 047, 046, 045, 044, 049, 010, 004, 001
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010262	011, 026, 025, 024, 023, 029, 030, 031, 032, 033, 035, 039, 042, 043, 045, 041, 038, 034, 036, 037, 040, 044, 048, 052, 049, 054, 051, 008, 022, 053, 055, 050, 010, 009, 007, 021, 020, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 019, 028, 027, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010277	043, 035, 027, 019, 007, 008, 009, 010, 020, 028, 036, 037, 029, 021, 011, 002, 001, 006, 018, 026, 034, 042, 041, 033, 025, 017, 005, 004, 003, 012, 022, 030, 038, 039, 031, 023, 013, 014, 015, 016, 024, 032, 040, 044, 047
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010281	006, 019, 018, 005, 004, 003, 013, 015, 016, 017, 034, 033, 032, 031, 035, 021, 056, 049, 048, 026, 050, 027, 051, 038, 028, 029, 039, 046, 011, 012, 014, 030, 054, 055, 047, 010, 022, 025, 037, 043, 042, 041, 040, 009, 008, 007, 020, 002, 001
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010296	044, 036, 028, 020, 007, 008, 010, 021, 029, 037, 045, 046, 038, 030, 022, 002, 001, 019, 027, 035, 043, 042, 034, 026, 018, 005, 004, 003, 012, 023, 039, 047, 048, 040, 032, 024, 013, 014, 015, 016, 017, 025, 033, 041, 006
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010309	034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 014, 016, 017, 018, 019, 020, 008, 007, 006, 005, 001, 002, 010, 021, 022, 011, 003, 004, 013, 012, 023, 024, 025, 026, 015, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 009
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010328	023, 024, 002, 001, 006, 017, 035, 003, 004, 005, 016, 034, 033, 015, 014, 013, 029, 030, 031, 032, 039, 040, 038, 025, 026, 028, 027, 012, 041, 022, 021, 020, 019, 037, 036, 018, 007, 008, 009
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010347	008, 007, 016, 015, 025, 024, 014, 013, 023, 017, 010, 011, 019, 020, 021, 026, 028, 027, 029, 012, 002, 003, 004, 001, 030, 009, 006, 005
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010351	023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 016, 012, 003, 004, 013, 014, 015, 005, 026, 025, 024, 028, 029, 030, 034, 033, 032, 035, 027, 031
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010366	002, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 004
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010417	009, 002, 001, 005, 012, 013, 011, 010, 047, 046, 043, 042, 044, 048, 045, 032, 033, 034, 031, 021, 022, 016, 015, 019, 030, 006, 007, 003, 020, 049
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610001	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0706100010421	012, 006, 004, 011, 005, 007, 008, 002, 010, 009, 001
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610113	OCUILAPA DE JUAREZ	0706101130385	007, 029, 028, 019, 018, 026
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610113	OCUILAPA DE JUAREZ	070610113039A	037, 039, 023, 030, 031, 016, 007, 009, 001, 004, 002, 003, 022, 008
07	CHIAPAS	07061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	070610113	OCUILAPA DE JUAREZ	0706101130402	011, 012, 023, 024, 025, 031, 013, 032, 033, 030
07	CHIAPAS	07062	OSTUACAN	070620001	OSTUACAN	0706200010081	005, 007, 008
07	CHIAPAS	07062	OSTUACAN	070620001	OSTUACAN	0706200010128	001, 014, 008, 002, 015, 009, 003
07	CHIAPAS	07062	OSTUACAN	070620001	OSTUACAN	0706200010132	026, 019, 020, 011, 010, 003, 002, 009, 018
07	CHIAPAS	07062	OSTUACAN	070620001	OSTUACAN	0706200010147	006, 007, 001
07	CHIAPAS	07064	OXCHUC	070640001	OXCHUC	0706400010067	012, 011, 010, 019, 020, 018, 031, 025, 032, 017

07	CHIAPAS	07064	OXCHUC	070640001	OXCHUC	0706400010071	001, 002, 005, 004, 014
07	CHIAPAS	07064	OXCHUC	070640001	OXCHUC	0706400010090	041, 042
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	070650001037A	036, 034, 035, 037, 021, 023, 027, 020, 013, 029, 030, 026, 024, 018, 017, 019, 031, 032, 010, 001, 002, 011, 003, 012, 004, 033
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010384	034, 039, 040, 035, 023, 022, 010, 024, 020, 021, 009, 008, 045, 017, 031, 030, 016, 006, 015, 005, 004, 001, 047, 014, 013, 028, 027, 012, 038, 037, 003, 043, 042, 041, 036, 025, 011, 002, 033, 018, 019, 032, 046, 007
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010399	005, 021, 025, 008, 007, 019, 016, 003, 004, 015, 014, 013, 012, 002, 001, 033, 032, 009, 026, 027, 010, 011, 028, 031
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010401	040, 039, 038, 037, 036, 018, 021, 020, 019, 022, 007, 006, 005, 016, 023, 024, 025, 008, 009, 010, 001, 002, 011, 042, 004, 003, 012, 028, 027, 029, 015, 014, 031, 033, 032, 035
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010416	031, 033, 032, 029, 028, 030, 027, 025, 024, 013, 015, 016, 007, 006, 005, 004, 001, 008, 017, 018, 009, 002, 003, 012, 023, 026, 022, 011, 010, 021, 020, 019
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010420	027, 022, 023, 002, 011, 010, 005, 004, 003, 012, 017, 016, 015, 014, 013, 009
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010435	021, 040, 013, 008, 001, 052, 015, 014, 007, 042, 010, 011, 054, 003, 055, 053, 009, 005, 006, 012, 049, 048, 029, 024, 017, 025, 031, 030, 035, 036, 037, 018, 060, 059
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	070650001044A	045, 050, 049, 032, 037, 026, 047, 036, 035, 031, 028, 027, 025, 021, 019, 008, 009, 010, 001, 002, 004, 003, 038, 034, 030, 029, 053, 051, 052
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010469	054, 002, 048, 032, 035, 027, 026, 028, 036, 010, 029, 037, 045, 030, 046, 012, 013, 052, 053, 049, 014, 025, 009, 024, 023, 022, 004, 005, 006, 020, 033, 019, 018, 017, 016, 047, 042, 041, 040, 034, 003, 051, 050, 015
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010488	046, 045, 044, 042, 041, 003, 040, 037, 031, 018, 017, 016, 008, 043, 014, 013, 007, 006, 005, 012, 029, 009, 020, 021, 032, 033, 022, 034, 035, 023, 001, 004, 011, 002, 010, 025, 024, 036, 028, 027, 026
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010505	012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 008, 004, 029, 019, 020
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	070650001051A	011, 010, 009, 015
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010524	030, 027, 022, 012, 013, 014, 029, 026, 021, 028, 025, 020, 011, 010, 005, 001, 004, 009, 015, 017, 016, 019, 024, 023, 018
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010539	033, 037, 036, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010543	041, 042, 043, 045, 046, 038, 039, 031, 029, 033, 034, 030, 026, 025, 028, 032, 005, 037, 036, 006, 001, 002, 004, 003, 008, 027, 021, 022, 023, 024, 009, 010, 012, 040
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010558	030
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010562	002, 003, 004, 001, 008, 006, 005, 012, 014, 015, 011, 007, 013, 009
07	CHIAPAS	07065	PALENQUE	070650001	PALENQUE	0706500010581	003, 002
07	CHIAPAS	07066	PANTELHO	070660001	PANTELHO	0706600010061	003, 013, 018, 005, 006, 007, 024, 019, 015, 014, 008
07	CHIAPAS	07066	PANTELHO	070660001	PANTELHO	0706600010076	032, 031, 021, 020, 034, 027, 019, 026, 018, 025, 024, 030, 023, 015, 007, 006, 014, 013, 010, 005, 004, 003, 002
07	CHIAPAS	07066	PANTELHO	070660001	PANTELHO	0706600010080	053, 052, 051, 011, 010, 001, 022, 021, 017, 020, 048, 046, 047, 050, 019, 003, 029, 038, 042, 043, 044, 030, 039, 035, 036
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	070680001009A	014, 012, 022, 021, 019, 020, 026, 025, 031, 033, 001, 037, 004
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	0706800010102	007, 008, 009, 025, 026, 027, 021, 016, 043, 002, 003, 004, 001, 006, 012, 018, 040, 044, 022, 039, 024, 035, 047, 049, 050
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	0706800010117	064, 067, 025, 033, 008, 003, 029, 020, 016, 004, 012, 036, 014, 034, 011, 005, 009, 038, 039, 006, 001, 002, 040, 035, 015, 057, 058, 055, 056, 031, 018, 032, 050, 026, 044, 010, 023, 007, 045, 063, 061, 062
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	0706800010121	043, 038, 042, 041, 040, 039, 007, 006, 010, 011, 003, 001, 002, 008, 005, 033, 032, 018, 020, 035, 017, 036, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 034, 019, 030, 031, 037, 009
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	0706800010136	007, 015, 002, 005, 003, 011, 006, 021, 008, 033, 032, 034, 025, 022, 029, 028, 024, 023, 027, 001, 031, 030
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	070680001016A	010, 007, 006, 004, 001, 003, 005, 009, 012, 013, 008
07	CHIAPAS	07068	PICHUCALCO	070680001	PICHUCALCO	0706800010174	001, 003, 002
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010186	039, 032, 023, 033, 024, 052, 053, 025, 049, 022, 010, 011, 026, 054, 002, 021, 050, 055, 057, 001, 009, 003, 012, 006, 007, 005, 016, 017, 018, 008, 019, 015, 020, 059, 028, 040, 045, 027, 037, 041, 014, 046, 044
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010190	044, 040, 034, 046, 045, 043, 039, 033, 019, 020, 007, 006, 009, 001, 002, 011, 010, 005, 031, 030, 029, 016, 015, 017, 012, 028, 027, 026, 014, 013, 021, 023, 047
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010218	017, 018, 007, 006, 008, 024, 027, 023, 022, 038, 036, 035, 029
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010222	050, 011, 043, 039, 049, 030, 027, 033, 032, 040, 036, 001, 002, 037, 035, 029, 028, 034, 046
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010307	025, 011, 027, 013, 014, 015, 016, 003, 001
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010311	022, 021, 020, 008, 009, 010, 031, 025, 011, 002, 019, 018, 007, 017, 001, 006, 030, 037, 029, 036, 016, 028, 035, 014, 026, 013, 012, 005, 004, 015, 027, 034, 003, 033, 023
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	070690001035A	009, 006, 005, 001, 004
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010364	041, 006, 001, 002, 005, 004, 013, 012, 003, 010, 020, 011, 022, 023, 024, 030, 042
07	CHIAPAS	07069	PIJIJAPAN	070690001	PIJIJAPAN	0706900010379	020, 032, 035, 036, 037
07	CHIAPAS	07071	VILLA COMALTITLAN	070710001	VILLA COMALTITLAN	0707100010076	003, 004, 005, 002, 001, 006, 020, 028, 021, 029, 038, 008, 009, 022, 023, 024, 031, 041, 040, 033, 034, 035, 014, 013, 012
07	CHIAPAS	07071	VILLA COMALTITLAN	070710001	VILLA COMALTITLAN	0707100010080	015, 016, 014, 038, 036, 037, 024, 023, 013, 002, 003, 004, 005, 001, 025
07	CHIAPAS	07071	VILLA COMALTITLAN	070710001	VILLA COMALTITLAN	0707100010112	046, 001, 007, 002, 043, 022
07	CHIAPAS	07072	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	070720001	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0707200010054	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 042, 044, 045
07	CHIAPAS	07072	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	070720001	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0707200010069	019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 031, 032, 033, 036, 042, 027, 028, 029, 030, 002, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 011, 014, 015, 016, 017, 018

07	CHIAPAS	07072	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	070720001	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0707200010073	029, 031, 001, 002, 003, 004, 005, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 020, 024, 026
07	CHIAPAS	07072	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	070720001	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0707200010088	004, 008
07	CHIAPAS	07072	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	070720001	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0707200010092	007, 023, 008
07	CHIAPAS	07073	RAYON	070730001	RAYON	0707300010032	008, 002, 006, 004, 005, 022, 023, 025
07	CHIAPAS	07073	RAYON	070730001	RAYON	0707300010047	024, 010, 007, 001, 012, 004, 014, 034, 035, 041, 036, 051, 032, 023, 009, 002, 016, 026, 013, 045, 047, 046, 043, 042, 038, 039, 031, 021, 022, 008, 020
07	CHIAPAS	07073	RAYON	070730001	RAYON	0707300010051	025, 015, 013, 034, 042
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010063	008, 020, 041, 002, 001, 004, 012, 013, 014, 016, 017, 029, 028, 027, 025, 024, 044, 046, 057, 056, 036, 032, 034, 031, 052, 042, 021, 022
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010082	037, 005, 017, 019, 020, 031
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010097	058, 027, 006, 018, 031, 047, 028, 044, 035, 037, 029, 016, 015, 007, 040, 064, 065, 067
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	070740001010A	055, 054, 053, 052, 045, 046, 047, 038, 064, 017, 028, 029, 018, 039, 031, 008, 015, 009, 032, 057, 006, 026
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010114	050, 039, 044, 045, 046, 032, 031, 016, 010, 011, 012, 006, 001, 002, 009, 007, 013, 014, 015, 021, 020, 019, 027, 028, 029, 042, 038, 037, 036, 026, 056, 040, 049, 041, 051
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010129	043, 042, 046, 051, 053
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010148	023
07	CHIAPAS	07074	REFORMA	070740001	REFORMA	0707400010152	025, 044, 019, 049, 048, 050, 051, 001, 002, 004, 010, 011, 012, 013, 016, 017, 018, 020, 022, 023, 024, 032, 033, 003, 043, 047
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	070750001008A	006, 016, 023, 030, 040, 007, 017, 024, 031, 010, 009, 008, 044, 045, 035, 028, 021, 034, 027, 020, 019, 033, 026, 032, 025, 018, 037, 041, 038, 043, 013, 014, 012, 003, 004, 005, 015, 022, 029, 036, 011, 002, 001
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010094	032, 034, 033, 030, 029, 042, 024, 023, 017, 018, 011, 010, 040, 028, 022, 016, 009, 037, 043, 035, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 025, 036, 002, 001, 006, 014, 020, 026, 031, 008, 007, 015, 021, 041, 039
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010107	030, 049, 048, 047, 043, 035, 034, 033, 032, 050, 041, 045, 046, 021, 022, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 017, 016, 029, 015, 006, 038, 014, 040, 005, 001, 002, 010, 023, 026, 025, 024, 027, 012, 011, 028, 013, 003, 044, 051, 052, 031
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010111	032, 031, 039, 038, 037, 045, 043, 042, 025, 024, 023, 022, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 026, 027, 014, 003, 002, 028, 015, 004, 001, 029, 016, 005, 006, 017, 018, 040, 041, 036, 035, 030, 021, 020, 019, 044
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010126	035, 036, 014, 015, 016, 024, 034, 041, 040, 039, 033, 038, 020, 021, 022, 023, 032, 027, 028, 029, 030, 031, 026, 042, 044, 045, 043, 059, 019, 018, 012, 037, 056, 013, 003, 004, 046, 025, 007, 002, 063, 005, 001, 061, 017, 052, 009, 057
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010130	009, 011, 008, 001
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010145	001, 035, 030, 003
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010164	023, 022, 021, 018, 017, 009, 010, 006, 011, 005, 004, 003, 016, 002, 001, 012
07	CHIAPAS	07075	LAS ROSAS	070750001	LAS ROSAS	0707500010179	033, 035, 030, 034, 029, 028, 027, 026, 036, 019, 020, 018, 015, 016, 017, 014, 003, 004, 005, 012, 002, 001, 006, 008, 007, 032, 031, 009, 010, 011, 025, 024, 023, 022, 021, 013
07	CHIAPAS	07076	SABANILLA	070760001	SABANILLA	0707600010068	006, 007, 016, 015, 014, 002
07	CHIAPAS	07076	SABANILLA	070760001	SABANILLA	0707600010072	034, 023, 016, 005, 006, 025, 017, 008, 001, 004, 015, 022, 029, 021, 014, 003, 002, 009, 018, 026, 027, 010, 011, 013, 020
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010058	038, 051, 021, 015, 042, 053, 016, 050, 014, 017, 009, 008, 003, 002, 001, 041, 054, 023, 027, 026, 030, 029, 025, 028, 032, 036, 033, 043, 037, 040, 039
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010062	034, 033, 032, 016, 015, 013, 026, 017, 006, 005, 020, 019, 001, 018, 027
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010077	025, 026, 011, 010, 009, 008, 007, 042, 002, 012, 004, 013, 041, 005, 006, 040, 003, 044, 014, 015, 016, 029, 035, 038, 037, 039, 036, 028, 034, 033, 032, 023
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010166	066, 045, 060, 043, 042, 007, 092, 091, 086, 085, 084, 008, 002, 001, 059, 003, 009, 010, 016, 015, 023, 021, 020, 019, 035, 034, 018, 033, 032, 031, 025, 024, 006
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010170	022, 006, 023, 005, 011, 021, 012, 028, 029, 030
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010185	028, 026, 020, 021, 022, 023, 014, 016, 009, 007, 001, 003, 005
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001019A	028, 013, 027, 012, 007, 019, 031, 020, 009, 002, 001, 006, 011, 026, 036, 041, 035, 025, 005, 004, 043, 003, 021, 040, 034, 024, 033, 014, 018, 029, 030, 042, 037, 038, 022, 010
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010202	024, 021, 018, 014, 013, 026, 025, 028, 009, 007, 011, 003, 004, 022, 023
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010217	030, 037, 018, 019, 020, 008, 007, 017, 016, 006, 001, 004, 005, 015, 014, 013, 012, 025, 024, 058, 047, 060, 046, 038, 039, 040, 032, 031, 026, 022, 027, 033, 041, 042, 043, 044, 052, 002, 003, 011, 009, 010, 045, 064, 036, 061, 021, 034, 023, 059
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010221	071, 052, 059, 061, 054, 051, 050, 049, 022, 023, 024, 017, 018, 019, 020, 025, 026, 021, 008, 007, 006, 001, 002, 047, 009, 010, 016, 005, 004, 003, 011, 012, 013, 015, 014, 058, 035, 041, 057, 030, 062, 066, 065
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010240	006, 011, 005, 004, 010, 018, 022, 008, 029, 025, 026, 009, 016, 019, 021, 020, 015, 024, 030
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010344	043, 042, 033, 027, 016, 023, 011, 019, 005, 018, 030, 002, 001, 013, 032, 034, 035
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010414	009, 018, 003, 032, 031, 020, 008, 007, 043, 036, 037, 035, 023, 038, 039, 013, 042, 041, 044, 027, 026, 029, 046, 045, 040, 033, 006, 002, 011, 005, 012, 017, 022, 016, 015, 010, 004, 001, 024, 025, 021, 014

07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010429	001, 028, 030, 027, 026, 024, 020, 014, 012, 018, 022, 025, 029
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010433	069, 062, 061, 060, 059, 058, 057, 056, 055, 054, 053, 052, 051, 050, 049, 048, 047, 045, 063, 044, 043, 009, 003, 001, 027, 028, 029, 030, 020, 013, 007, 026, 036, 037
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010471	035, 033, 031, 028, 021, 014, 006, 001, 002, 010, 017, 024
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010518	043, 044, 021, 038, 039, 013, 037, 040, 003, 001, 007, 034, 017, 041, 025, 030, 029, 045
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010522	022, 023, 025, 029, 030, 031, 028, 027, 026, 018, 016, 019, 012, 010, 013, 009, 005, 006, 004, 001, 002, 008, 003, 007, 015, 011, 014, 021, 017, 020, 024, 032
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010537	019, 020, 015, 016, 011, 012, 007, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 005, 010, 009, 014, 013, 018, 017, 022, 021
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010541	037, 036, 035, 033, 034, 028, 019, 020, 017, 013, 009, 005, 002, 006, 010, 014, 018, 021, 024, 025, 032, 031, 030, 026, 029, 022, 015, 011, 007, 003, 001, 004, 008, 012, 016
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010556	014, 015, 016, 028, 029, 030, 031, 032, 022, 023, 024, 025, 026, 011, 004, 005, 006, 007, 012, 013, 008, 019, 018, 017, 001
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010560	050, 012, 001, 007, 018, 031, 027, 006, 008, 009, 010, 011, 049, 022, 021, 020, 030, 029, 042, 038, 039, 037, 040, 036, 041, 035
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010575	024, 021, 018, 012, 005, 006, 007, 013, 009, 019, 022, 025, 026, 010, 002, 016, 003, 008, 001, 004, 011, 017, 020, 023
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001058A	024, 023, 022, 017, 018, 020, 046, 016, 014, 007, 001, 013, 012, 005, 004, 002, 008, 003, 009, 032, 033, 045, 011, 006, 034, 036, 037, 038, 025, 028, 029, 030, 031, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 021
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010607	045, 027, 007, 028, 043, 012, 020, 026, 036, 037, 029, 022, 023, 030, 018, 024, 025, 031, 032, 033, 034, 044, 014, 013, 003, 002, 001, 004, 019, 039, 040, 042
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010611	022, 023, 028, 027, 009, 034, 033, 032, 049, 016, 017, 008, 014, 013, 006, 007, 001, 004, 005, 011, 002, 003
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010626	062, 061, 057, 056, 032, 027, 026, 025, 034, 039, 033, 028, 047, 040, 035, 029, 030, 031, 041, 048, 042, 050, 037, 063, 060, 058, 059, 055, 018, 017, 024, 023, 022, 021, 020, 015, 008, 006, 054, 007, 001, 051, 016, 038, 046
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010645	004, 012, 011, 010, 020, 009, 049, 046, 044, 023, 033, 035, 037, 038, 040, 028, 022, 021, 016, 024, 030, 025, 018, 031, 026, 019, 013, 039, 034, 032, 008, 007, 006, 002, 003, 005, 001
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001065A	060, 036, 016, 051, 025, 013, 012, 011, 010, 024, 009, 002, 008, 022, 003, 001, 007, 021, 033, 032, 006, 005, 004, 018, 019, 020, 041, 040, 030, 029, 028, 023, 034, 042, 055, 052, 014, 048, 047, 046, 045, 049, 050, 054, 053, 059, 058, 056, 044, 039, 015, 031, 035, 043, 027, 017, 037
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010664	008, 003, 002, 001, 004, 009, 007, 006, 011
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010679	016, 004, 025, 015, 021, 022, 007, 012, 018, 013, 014, 023, 017, 005, 011, 003, 001, 008, 010, 002, 009, 024, 006
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010683	034, 033, 030, 029, 028, 027, 024, 025, 020, 006, 002, 016, 007, 004, 021, 019, 011, 012, 005, 015, 013, 001, 010, 014, 003, 018, 008, 009, 023, 022, 026
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010698	039, 002, 015, 003, 001, 005, 012, 026, 029, 032, 028, 025, 004, 010, 019
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010700	030, 027, 022, 020, 021, 012, 006, 001, 002, 007, 005, 004, 003, 009, 013
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010715	024, 021, 014, 015, 022, 023, 028, 032, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 043, 042, 041, 040, 044, 027, 018, 005, 026, 029, 030, 031, 020, 019, 013, 012, 011, 004, 003, 010, 009, 002, 001, 006, 007, 008, 016, 017, 025
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001072A	038, 042, 041, 037, 036, 039, 040, 035, 034, 033, 028, 006, 029, 025, 022, 009, 011, 002, 005, 007, 030, 032, 010, 012, 013, 014, 015, 023, 024, 016, 003, 027, 026, 004, 017, 018, 019, 020, 031, 021, 001, 008
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010734	028, 025, 006, 008, 020, 021, 023, 016, 017, 018, 019, 007, 002, 001, 005, 003, 009, 012, 011, 010, 013, 004
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010749	041, 043, 042, 045, 046, 040, 027, 039, 038, 033, 032, 037, 036, 035, 034, 030, 024, 023, 022, 028, 011, 010, 029, 020, 021, 008, 009, 001, 002, 004, 003, 013, 012, 025, 026, 018, 017, 016, 015, 014, 019, 007, 006, 005, 044, 047
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010753	028, 022, 027, 024, 019, 010, 011, 005, 012, 013, 014, 015, 020, 030, 026, 025, 021, 008
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010768	008, 003, 004, 005, 012, 009, 006, 001, 002, 011, 007, 010
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010772	015, 005, 016, 021, 012, 011, 025, 024, 023, 019, 018, 017, 013, 014, 008, 020, 010, 009, 001, 002, 004, 003, 007, 006
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010787	016, 024, 007, 006, 001, 003, 026, 031, 028, 023, 005, 002, 029, 025, 018, 015, 014, 012, 009
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010791	025, 003, 002, 001, 024, 018, 016, 015, 012, 011, 010
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010804	032, 036, 031, 024, 023, 019, 018, 017, 014, 013, 009, 007, 006, 016, 022, 015, 011, 001, 005, 004, 003, 002, 021, 020, 012, 035, 008
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010819	032, 028, 020, 019, 018, 017, 022, 016, 015, 011, 010, 009, 008, 007, 004, 003, 001, 021
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010823	004, 029, 022, 023, 024, 026, 005, 003, 002
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010838	042, 041, 016, 032, 003, 022, 009, 008, 007, 006, 005, 001, 027, 026, 038, 035, 034, 039, 004, 013, 028, 002
07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010842	032, 028, 027, 026, 013, 014, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 012, 015, 025

07	CHIAPAS	07078	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	070780001	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0707800010857	003
07	CHIAPAS	07079	SAN FERNANDO	070790001	SAN FERNANDO	0707900010074	017, 015, 014, 012, 007, 006, 005, 001, 010
07	CHIAPAS	07079	SAN FERNANDO	070790001	SAN FERNANDO	0707900010089	046, 047, 043, 036, 041, 040, 026, 027, 039, 035, 038, 033, 030, 029, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 023, 025, 024, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 001
07	CHIAPAS	07079	SAN FERNANDO	070790001	SAN FERNANDO	0707900010093	035, 038, 029, 028, 027, 033, 032, 031, 030, 040, 042, 041, 037, 026, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001, 044, 045, 036, 004
07	CHIAPAS	07079	SAN FERNANDO	070790001	SAN FERNANDO	0707900010106	019, 008, 005, 009
07	CHIAPAS	07079	SAN FERNANDO	070790001	SAN FERNANDO	0707900010110	007, 008, 009, 005, 004, 003
07	CHIAPAS	07080	SILTEPEC	070800001	SILTEPEC	0708000010111	017, 018, 021, 019, 011, 010, 009, 016, 008, 003, 002, 007
07	CHIAPAS	07080	SILTEPEC	070800001	SILTEPEC	0708000010126	015, 004, 002, 001, 010, 009, 011, 012, 005, 006, 007, 008, 018, 019, 020, 021, 027, 026, 025
07	CHIAPAS	07081	SIMOJOVEL	070810001	SIMOJOVEL DE ALLENDE	0708100010068	040, 056, 051, 036, 039, 032, 053, 030, 038, 059, 028, 044, 015, 016, 046, 062, 024, 025, 062, 017, 006, 005, 047, 058, 027, 022, 049, 065, 066, 067, 075, 072, 068
07	CHIAPAS	07081	SIMOJOVEL	070810001	SIMOJOVEL DE ALLENDE	0708100010072	066, 011, 067, 068, 005, 016, 022, 025, 049, 024, 021, 015, 004, 009, 002, 003, 014, 037, 040, 058, 047, 013, 012, 026, 027, 028, 061, 064, 033, 010, 019, 023, 020, 031
07	CHIAPAS	07081	SIMOJOVEL	070810001	SIMOJOVEL DE ALLENDE	0708100010087	002, 062, 039, 032, 004, 041, 023, 003, 028, 045, 047, 059, 005, 030, 001, 063, 042, 014, 038, 036, 035, 034, 033, 013, 037, 079, 067, 069, 068
07	CHIAPAS	07083	SOCOLTENANGO	070830001	SOCOLTENANGO	0708300010096	029, 002, 003, 009, 017, 018, 024, 030, 008, 001, 023
07	CHIAPAS	07083	SOCOLTENANGO	070830001	SOCOLTENANGO	0708300010109	001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 022, 027, 028, 031, 032, 002, 017, 018, 023, 029
07	CHIAPAS	07083	SOCOLTENANGO	070830001	SOCOLTENANGO	0708300010113	023, 010
07	CHIAPAS	07083	SOCOLTENANGO	070830001	SOCOLTENANGO	0708300010128	009, 003, 004, 008, 005, 011
07	CHIAPAS	07085	SOYALO	070850001	SOYALO	0708500010014	047, 046, 040, 039, 038, 037, 028
07	CHIAPAS	07085	SOYALO	070850001	SOYALO	0708500010048	021
07	CHIAPAS	07085	SOYALO	070850001	SOYALO	0708500010052	027, 025, 009, 013, 011, 012, 007
07	CHIAPAS	07085	SOYALO	070850005	FRANCISCO SARABIA	0708500050071	027, 007, 006, 014, 016, 008, 001, 004, 023, 033, 017, 009, 002, 003, 012, 022, 032, 018, 010, 011, 019, 020
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010064	044, 043, 042, 007, 035, 012, 013, 004, 005, 001, 002, 011, 033, 027, 016, 006, 031, 030, 022, 021, 003, 017, 020, 024, 023, 014, 045
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010083	005, 038, 033, 032, 027, 021, 015, 007, 008, 009, 010, 016, 041, 045, 031, 026, 020, 014, 006, 001, 002, 011, 036, 035, 049, 025, 019, 013, 042, 046, 048, 044, 012, 003, 004, 050, 024, 018, 017, 022, 023, 028, 029, 040, 039, 043
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010098	060, 062, 064, 065, 066, 049, 046, 038, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 010, 009, 008, 007, 019, 037, 045, 048, 047, 043, 035, 017, 005, 018, 036, 006, 001, 002, 055, 042, 034, 016, 015, 014, 013, 050, 051, 057, 056, 012, 003, 004, 011, 052, 053, 029, 030, 031, 032, 033, 041, 054, 058, 040, 039, 027, 026
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010100	032, 031, 035, 030, 027, 025, 019, 010, 009, 018, 024, 023, 022, 017, 021, 006, 007, 015, 013, 008, 001, 014, 020, 005, 004, 003, 012, 011, 002
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010115	034, 046, 044, 030, 029, 028, 018, 007, 008, 019, 031, 021, 053, 020, 009, 010, 040, 039, 011, 012, 002, 001, 006, 005, 004, 016, 017, 026, 027, 015, 033, 032, 024, 025, 052, 057, 048, 050, 023, 003, 013, 055, 037, 038, 061
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	070860001012A	019, 018, 007, 010, 001, 005, 011
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010134	008, 011, 013, 003, 002, 009, 007, 006, 010, 004
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010149	017, 009, 008, 007, 014, 006, 005, 019, 023, 025, 029, 028, 026, 027, 024, 022, 011, 012, 003, 010, 002, 001, 004, 013, 030
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010153	002, 001
07	CHIAPAS	07086	SUCHIAPA	070860001	SUCHIAPA	0708600010187	001, 002, 003
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010042	007, 028, 030, 027, 026, 035, 036, 037, 038, 045, 041, 044, 040, 043, 039, 029, 015, 032, 022, 031, 021, 010, 020, 051, 050, 053, 052, 046, 054, 009, 048
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010076	060, 001, 035, 048, 036
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010112	020, 026, 024
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010127	005, 026, 014, 025, 024, 023, 022, 021, 012, 011, 002, 033, 004, 001
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010146	028, 006, 019, 005, 016, 027
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010150	027, 010, 009, 013, 016, 018, 022, 025
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	070870001017A	022, 023, 008, 001, 004, 026, 024, 014, 003, 002, 009, 018
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870001	CIUDAD HIDALGO	0708700010184	018, 006, 020, 007, 023, 022, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 005, 009, 002, 003, 004, 025
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870014	LA LIBERTAD	0708700140095	017, 031, 032, 033, 018, 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014, 016, 019, 020, 021, 022, 023, 024
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870014	LA LIBERTAD	0708700140108	007, 004, 005, 006, 017, 018, 019, 024, 025, 026, 031, 032, 033, 029, 028, 027, 030, 001
07	CHIAPAS	07087	SUCHIATE	070870014	LA LIBERTAD	0708700140220	005
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010013	020, 007, 008, 009, 046, 024, 025, 035, 050, 049, 010, 026, 036, 042, 043, 037, 027, 001, 006, 019, 005, 004, 003, 012, 051, 016, 015, 014, 013, 052, 032, 031, 040, 018, 048, 017, 054
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010028	012, 028, 027, 044, 038, 037, 003, 051, 045, 017, 018, 020, 019, 029, 039, 046, 055, 030, 040
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010032	022, 024, 034, 035, 036, 038, 018, 017, 016, 037, 032, 029, 030, 015, 023
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010047	040, 035, 004, 038, 037, 036, 034, 002, 017, 018, 008, 003, 010, 009, 021, 019, 041, 049, 051, 046, 045, 039
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010051	005, 016, 004, 015, 014, 003, 012, 013

07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010066	051, 001, 049, 037, 040, 042, 045, 043, 019, 020, 006, 007, 039, 004, 050, 055, 046, 002, 010, 025, 026, 027, 011, 012, 038, 003, 056, 052, 008, 009, 023, 058, 033
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010085	024, 025, 041, 042, 026, 027, 028, 045, 037, 038, 039
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	070890001009A	016, 005, 004, 015, 014, 003, 012, 013
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010102	005, 008, 001, 004, 017, 021, 022, 018, 006, 016
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010117	005, 006, 007
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010121	005, 006, 001, 008, 007, 014, 013, 018, 019, 020, 017, 016, 012, 011, 002, 003, 004
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010136	056, 057, 058, 033, 018, 019, 040
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010155	022, 021, 013, 014, 015, 009, 008, 019, 025, 024, 027
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	070890001016A	001, 006, 017, 053, 046, 045, 015, 005, 014, 016, 018, 007, 024, 048, 027, 026, 025, 044, 033, 034, 035, 036, 041, 023, 003, 012, 004, 013, 029, 039, 038, 030, 031, 032, 022, 021, 020, 008, 009, 011, 010, 002, 054, 055, 056, 059
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010460	006, 008, 034, 014, 036, 038, 002, 019, 011, 013, 018, 024, 040
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010475	001, 002, 011, 010, 009, 008, 007, 049, 019, 020, 021, 032, 022, 015, 016, 017, 046, 048, 023, 041, 042, 034, 033, 035
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	070890001048A	030, 029, 028, 027, 007, 013, 008, 019, 014, 009, 018, 024, 003, 022, 026
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010494	032, 026, 025, 024, 005, 016, 028, 029, 030, 002, 010, 009, 008, 001, 020, 019, 011
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010507	014, 002, 012, 013, 003, 004, 005, 015, 016, 017, 018, 010, 009, 025, 007, 020, 006, 001, 019
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010511	018, 019, 020, 029, 035, 021, 009, 007, 016, 027, 015, 001, 002, 026, 003, 011, 022, 049, 014, 013, 012, 023, 044, 045, 046, 048, 047, 040, 031, 034, 033, 032, 025, 017, 028, 051
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010526	028, 013, 014, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 029, 038, 039, 040, 041, 023, 022, 021, 020, 009, 010, 025, 043, 019, 006, 001, 002, 011, 028, 037, 018, 005, 004, 003, 012, 027, 015, 016, 017, 042, 024, 047
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010530	017, 025, 024, 023, 029, 007, 016, 037, 028, 050, 002, 053, 009, 054, 001, 032, 047, 010, 027, 022, 040, 012, 004, 003, 008, 011
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010545	014
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	070890001055A	010, 007
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010564	034, 013, 001, 007, 006, 012, 023, 024, 025, 026, 011, 005, 027, 015, 019, 028, 021, 033, 020, 035, 036, 016, 014, 002, 003, 009
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010579	053, 005, 010, 006, 007, 002, 013, 051, 016, 019, 020, 049, 017, 014, 050, 054
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010583	065, 026
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010600	043
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010615	029, 030, 020, 032, 036, 031
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	070890001062A	019, 025, 027, 012, 028
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010634	023, 058, 053, 049, 029, 028, 001, 012, 003, 045, 035, 002, 007, 009, 044, 022, 046, 025, 011, 010, 013, 008, 072, 063, 059, 054, 050, 051, 056
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010649	069, 056, 055, 061, 058, 059, 057, 001, 036, 034, 032, 017, 014, 002, 006, 010, 009, 011, 008, 022, 007, 065, 062, 063, 066
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010687	024, 013, 003, 005, 012, 019, 031, 030, 020, 029, 035, 037, 023, 048, 039, 049, 050, 051
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010757	014, 026, 027, 028, 023, 024, 022, 042, 049, 050, 051, 052, 054, 001, 044, 031, 029, 061, 065, 066, 068, 033, 032, 030, 043, 013, 034, 041, 025, 021, 010, 047, 038, 070, 069
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010850	002, 009, 010, 028, 032, 033, 017, 027, 001, 007, 008, 015, 020, 023, 026, 024, 016, 042
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010865	046, 043, 034, 042, 018, 035, 045, 026, 012, 008, 009, 002, 003, 031, 027, 021, 022, 023, 010, 001, 004, 005, 016, 029, 019, 020, 007, 036, 038
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	070890001087A	025, 024, 017, 010, 016, 009, 028, 004, 003, 011, 001, 007, 005, 022, 029, 031, 032, 034, 036, 037, 030, 040, 006, 015, 038, 033, 042
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010884	039, 038, 036, 002, 018, 037, 005, 006, 004
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010899	016, 022, 006, 015, 005, 004, 014, 013, 012, 020, 011, 003, 017, 023, 029, 031, 032, 035, 037, 028, 039, 038, 007, 001, 002, 010, 009, 008, 042
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOEZ	0708900010901	040, 042, 007, 008, 009, 010, 016, 039, 011, 002, 001, 006, 005, 003, 004, 012, 018, 017, 037, 022, 030, 029, 035, 036, 023, 031, 027, 032, 024, 043, 044, 045, 046, 015, 038, 014, 021, 013, 020, 025, 019, 047, 041

07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900010916	019, 010, 024, 003, 011, 021, 012, 004, 022, 005, 030, 009, 016, 017, 018, 002, 001, 031, 006, 008, 007, 026, 032, 028, 029, 013, 023
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900010920	011, 010, 021, 009, 008, 007, 006, 015, 002, 001, 005, 014, 004, 003, 027, 016, 036, 031, 013, 035, 019, 018, 012, 017, 037, 020, 030, 026
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900010935	028, 030, 023, 017, 012, 022, 027, 021, 026, 020, 016, 047, 011, 010, 005, 008, 041, 042, 043, 015, 009, 002, 003, 001, 007, 013, 004, 006, 037, 039, 019, 040, 024, 025, 029, 038, 018, 014, 032, 033, 036
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	070890001094A	052, 054, 053, 051, 044, 041, 042, 045, 046, 038, 031, 024, 013, 014, 003, 004, 015, 025, 032, 039, 043, 040, 033, 026, 016, 001, 002, 008, 009, 021, 020, 028, 029, 036, 035, 027, 019, 007, 006, 005, 017, 018, 056, 049, 048, 047, 050, 037, 055, 012, 011, 010, 022
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900010973	025, 058, 047, 043, 034, 049, 048, 042, 040, 035, 045, 041, 039, 038, 037, 029, 030, 031, 032, 033, 053, 056, 052, 055, 059, 026, 054, 057
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900010988	037, 039, 030, 024, 012, 001, 038, 041, 043, 036, 034, 032, 028, 026, 008, 010, 014, 016, 021, 040, 002, 003, 009, 015, 017, 022, 027, 029, 033, 035, 013, 025, 031, 045, 044, 042
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011007	073, 054, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 024, 025, 026, 027, 017, 011, 005, 018, 048, 049, 022, 007, 002, 003, 009, 015, 001, 006, 013, 012, 010, 040, 042, 041, 044, 046, 050, 047, 052, 008, 063, 062, 061, 059, 064, 068, 074
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011011	059, 058, 057, 053, 056, 055, 054, 006, 025, 023, 019, 004, 046, 028, 031, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 024, 020, 043, 032, 018, 030, 045, 044, 042, 041, 040, 039, 038, 036, 035, 034, 033, 009, 008, 010, 011, 012, 014, 013, 016, 005, 001, 002, 022, 003, 007, 029, 017
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011026	035, 010, 029, 006, 039, 038, 040, 041, 036, 037, 034, 026, 003, 001, 007, 012, 014, 015, 002, 021, 025, 027, 028, 031, 024, 023, 020, 019, 016, 009, 018, 011, 005, 004, 030, 032, 017
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011030	016, 007, 008, 009, 010, 025, 014, 015, 003, 011, 002, 001, 019, 022, 031, 033, 034, 030, 037, 036, 013, 006, 017, 004, 020, 029, 035, 032, 021, 018, 012, 005, 026, 040, 041, 028, 044, 045, 043
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	070890001105A	015, 051, 027, 047, 046, 041, 038, 037, 039, 042, 054
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011079	034, 050, 005, 006, 022, 007, 057, 056, 058, 002, 052, 053, 055, 054, 014, 013, 021, 046, 019, 012, 051, 001, 004, 018, 008, 028, 038, 036, 035
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011083	036, 040, 039, 042, 031, 011, 002, 007, 029, 030, 005, 001, 043, 044, 045, 047, 048, 049, 050, 053, 052
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011100	023, 024
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	070890001112A	033, 014, 011, 012, 009, 010, 017, 016, 015, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 005, 018, 022, 026, 003, 007, 025, 023, 019, 020, 013, 021, 001, 002
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011134	017, 016, 015, 012, 014, 013, 007, 006, 008, 009, 005, 004, 001, 011, 010, 003, 002
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011149	005, 004, 003, 031, 053, 030, 008, 056, 054, 041, 044, 046, 010, 012, 014, 016, 019, 022, 026, 001, 027, 028, 040, 055
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011172	020, 029
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011187	009, 004, 003, 010, 008, 007
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011219	033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 019, 021, 025, 022, 031, 007, 008, 009, 014, 015, 010, 004, 006, 013, 012, 018, 017, 027, 024, 026, 023, 003, 001, 028, 030, 032
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011223	007, 006, 010, 002, 003, 008, 005, 001, 004, 009, 011
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011238	001, 002
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011242	007, 008, 009, 010, 001, 002, 011, 029, 025, 005, 004, 003, 012, 028, 024, 017, 016, 014, 013, 022, 023, 021, 031, 033, 032
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011257	025, 023, 026, 022, 027, 012, 030, 029, 031, 032, 020, 021
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011261	028, 016, 017, 009, 018, 019, 025, 029, 032, 030, 021, 011, 002, 001, 007, 015, 013, 006, 005, 004, 003, 012, 023, 022, 027, 031, 033, 008, 010, 035, 034, 036
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011276	029, 032, 033, 016, 028, 022, 007, 003, 027, 021, 014, 006, 002, 001
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011280	029, 031, 028, 022, 016, 032
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011295	017, 018, 003, 008, 030, 028, 026, 024, 020, 015, 013, 014, 007, 010, 006, 025, 009, 011, 027, 019, 023, 004, 002, 005, 029, 001, 021, 022, 016, 031
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011308	028, 021, 022, 013, 014, 015, 003, 004, 005, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 019, 026, 018, 024, 023, 031, 030, 029, 034, 027, 033, 032, 036, 016, 035, 017
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011312	071, 072, 007, 008, 006, 001, 010, 011, 012, 041, 042, 043, 044, 048, 045, 056, 055, 050, 051, 066, 063, 058, 068, 067, 074, 083, 084, 040, 029, 028, 035, 036, 025, 022, 017, 003, 004, 005, 018, 033, 014, 015, 016, 032, 037, 038, 002, 019, 034, 009, 052, 049
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011327	032, 033, 034, 035, 036, 027, 029, 008, 010, 007, 002, 003, 001, 004, 017, 005, 006, 031, 030, 016
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011331	010, 009, 008, 007, 019, 034, 038, 037, 036, 035, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 029, 030, 031, 032, 016, 015, 014, 013, 028, 012, 003, 004, 005, 017, 033, 018, 006, 001, 002, 011, 027, 026
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011346	013, 014, 015, 016, 017, 030, 038, 031, 018, 005, 004, 003, 012, 028, 036, 043, 040, 035, 027, 011, 002, 001, 006, 019, 032, 033, 020, 007, 008, 009, 010, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 034, 046, 047, 045, 044, 042, 037, 029
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOBEZ	0708900011365	010, 008, 007, 006, 002, 001, 009

07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	070890001137A	008, 005, 004, 003, 002, 007, 001
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	070890001138A	006, 005, 004, 003, 002, 001
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011399	001, 002
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011401	028, 035, 039, 036, 037, 038, 042, 041, 040, 045, 044, 043, 047, 022, 009, 008, 007, 006, 017, 018, 019, 020, 021, 031, 030, 029, 034, 027, 033, 026, 032, 025, 015, 014, 013, 012, 016, 024, 023, 011, 002, 010, 001, 003, 004, 005, 049
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011420	003, 001, 002, 004, 005, 006, 007, 008
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	070890001144A	009, 008, 006, 005, 001, 003, 004, 002, 007
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011473	009, 016, 017, 002, 013, 003, 004, 005, 006, 011, 010, 008, 001, 007, 014, 015, 012
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011524	014, 017, 002, 010, 004, 021, 013, 016, 011, 012, 015, 009, 020
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011539	024, 023, 021, 020, 019
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011562	025, 026, 012, 013, 014, 015, 001, 003, 004, 005, 006, 009, 011
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011577	027, 028, 029, 030, 003, 017, 020, 021, 022, 012, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 016, 019, 001, 002, 004, 005, 013
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011581	002, 003, 004, 008, 009, 012, 013, 020, 021, 005, 006, 007, 001, 015, 010, 011, 022, 025, 026
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011632	001, 002, 003, 009, 011, 015, 018, 019
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	0708900011736	014, 007, 003
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890001	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOPEZ	070890001183A	006, 002, 001
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890046	ALVARO OBREGON	0708900460422	009, 010, 011, 012, 003, 008, 002, 022, 016, 015, 013, 005, 004, 001, 006, 007, 023, 024
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890046	ALVARO OBREGON	0708900460437	006, 022, 021, 014, 028
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890046	ALVARO OBREGON	0708900460704	016, 014, 010, 002, 005, 006, 001
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890046	ALVARO OBREGON	0708900460719	017, 016
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890148	PUERTO MADERO (SAN BENITO)	0708901480403	032, 022, 024, 025, 020, 009, 007, 010, 019, 001, 002, 011, 018, 004, 003, 012, 015, 014, 013
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890148	PUERTO MADERO (SAN BENITO)	0708901480418	008, 009, 010, 006, 001, 002, 011, 005, 004, 003, 012, 015, 033, 029, 014, 013, 017, 028, 047, 048, 019, 020, 044, 042, 043, 031, 035, 034
07	CHIAPAS	07089	TAPACHULA	070890148	PUERTO MADERO (SAN BENITO)	0708901481670	017, 033
07	CHIAPAS	07091	TAPILULA	070910001	TAPILULA	0709100010030	023, 009, 008, 007, 014, 011
07	CHIAPAS	07091	TAPILULA	070910001	TAPILULA	0709100010045	018, 014, 005, 002, 007, 009, 011, 010, 017, 016, 001
07	CHIAPAS	07091	TAPILULA	070910001	TAPILULA	070910001005A	042, 040, 036, 028, 027, 014, 015, 005, 007, 016, 020, 026, 025, 009, 010, 003, 004, 023, 033, 002, 038, 035, 008, 022, 032, 037, 039
07	CHIAPAS	07091	TAPILULA	070910001	TAPILULA	0709100010064	026, 009, 018, 019, 015, 008, 025, 031, 013, 012, 003, 001, 030, 011, 020, 029, 037, 010, 038, 039, 032
07	CHIAPAS	07092	TECPATAN	070920001	TECPATAN	0709200010184	032, 041, 035, 022, 026, 021, 020, 030, 038, 015, 012, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001, 011, 043, 033, 025, 024
07	CHIAPAS	07092	TECPATAN	070920001	TECPATAN	0709200010199	018, 007, 017, 026, 019, 028, 021, 016, 015, 014, 011, 010, 008, 006, 004, 003, 002, 001
07	CHIAPAS	07092	TECPATAN	070920001	TECPATAN	0709200010216	010, 002, 001, 013, 012
07	CHIAPAS	07094	TEOPISCA	070940001	TEOPISCA	070940001009A	024, 023, 021, 013, 012, 011, 005, 007, 003, 001, 004, 008, 018, 010, 019, 026, 033, 009
07	CHIAPAS	07094	TEOPISCA	070940001	TEOPISCA	0709400010102	025
07	CHIAPAS	07094	TEOPISCA	070940001	TEOPISCA	0709400010117	020, 013, 004, 005, 006, 011, 010, 009, 003, 007, 015, 023, 016, 024, 017, 008, 001, 002
07	CHIAPAS	07094	TEOPISCA	070940001	TEOPISCA	0709400010136	026, 035, 034, 027, 021, 001, 002, 003, 004, 008, 010, 017, 018, 019, 025, 020, 005
07	CHIAPAS	07094	TEOPISCA	070940001	TEOPISCA	0709400010140	013, 027, 011, 029, 026, 032, 031
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960001	TILA	0709600010018	063, 049, 015, 033, 043, 028, 014, 016, 005, 002, 001, 025
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960001	TILA	0709600010145	005, 026, 006, 008, 004, 012, 046
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960048	NUEVA ESPERANZA	0709600480198	035, 026, 025, 033, 037, 028, 029, 013, 014, 005, 003, 027
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960048	NUEVA ESPERANZA	0709600480200	003, 001, 002, 015, 008, 013, 014, 005, 004, 017, 018, 024, 025, 034, 032
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960055	PETALCINGO	0709600550111	006, 005, 004, 003, 002, 001, 061, 060, 051, 037, 040, 027, 020, 019, 018, 016, 015, 012, 010, 009
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960055	PETALCINGO	0709600550126	029, 028, 025, 037, 045, 034, 044, 033, 024, 054, 023, 004, 003, 056, 057
07	CHIAPAS	07096	TILA	070960055	PETALCINGO	0709600550183	007
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010246	013, 004, 005, 006, 001, 015, 002, 010, 009, 003
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	070970001027A	021, 016, 024, 022, 023, 042, 039, 043, 052, 049, 047, 031, 032, 028, 029, 054, 020, 027, 030, 033, 013, 014, 006, 007, 005, 004, 001, 008, 009, 002, 003, 011, 010, 015, 017
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010284	024, 020, 021, 014, 019, 027, 028, 013, 018, 012, 017, 026, 030, 029, 037, 016, 036, 034, 011, 056, 010, 040, 039, 031, 055, 054, 059, 046, 044, 045, 053, 043, 049, 052, 048, 047, 060, 041, 061, 058, 067, 066, 065, 062, 063, 064, 001, 002, 032, 008, 007, 004, 057, 003, 033, 023, 022
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010299	046, 045, 013, 006, 007, 005, 004, 015, 008, 001, 003, 002, 010, 012, 014, 017, 018, 020, 021, 022, 011, 024, 023, 009, 038, 027

07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010301	021, 014, 022, 020, 010, 019, 031, 027, 033, 045, 044, 036, 037, 032, 023, 015, 039, 016, 017, 042, 038, 041, 030, 024, 005, 003, 002, 001, 007, 006, 026, 035, 008, 011, 012, 013
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010316	025, 024, 023, 031, 013, 014, 015, 016, 022, 005, 004, 003, 012, 001, 002, 011, 006, 017, 027, 018, 009, 019, 028, 036, 038, 029
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010320	029, 016, 034, 026, 017, 018, 027, 035, 038, 040, 039, 019, 015, 005, 022, 007, 008, 049, 050, 020, 006, 001, 009, 002, 010, 011, 012, 043, 023, 044, 024, 031, 032, 045, 025, 013, 033, 030, 004, 014, 003
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010335	004, 003, 016, 029, 024, 025, 026, 031, 017, 018, 030, 006, 007, 032, 027, 019, 001, 008, 040, 042, 014, 013, 023, 015, 035, 005, 012, 002, 034, 041, 020, 010, 009, 028, 021, 011, 038, 033, 036
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	070970001034A	043, 042, 041, 040, 039, 030, 029, 037, 036, 035, 038, 044, 031, 021, 045, 020, 006, 007, 019, 005, 008, 011, 012, 013, 014, 003, 002, 001, 004, 015, 016, 026, 027, 032, 033, 028, 017, 018
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010354	026, 027, 051, 049, 021, 015, 050, 022, 005, 004, 014, 066, 064, 063, 065, 033, 053, 055, 031, 030, 024, 019, 029, 023, 028, 037, 043, 045, 040, 036, 011, 012, 062, 010, 003, 002, 001, 008, 016, 006, 007, 013, 052, 035, 034
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010388	058, 057, 054, 012, 011, 010, 025, 009, 002, 035, 034, 033, 023, 056, 052, 026, 051, 050, 049, 053, 014, 004, 055, 036, 046, 044, 037, 045, 015, 016, 029, 005, 006, 013, 003, 001, 008, 007, 020
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010392	049, 048, 041, 039, 003, 008, 002, 047, 001, 004, 006, 007, 013, 016, 035, 021, 043, 044, 045
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010405	030
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010513	049, 046, 045, 044, 033, 012, 021, 006, 032, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 031, 029, 028, 027, 024, 023, 022, 016, 007, 001, 002, 004, 003, 011, 005, 009, 018, 019, 020, 025
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010528	062, 063, 064, 065, 060, 059, 058, 057, 020, 007, 021, 019, 011, 018, 009, 010, 036, 041, 043, 044, 004, 005, 001, 008, 017
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010602	008, 011, 010, 013
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970001	TONALA	0709700010617	020, 019, 032, 028, 021, 031, 033, 034
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970006	CABEZA DE TORO	0709700060566	033, 022, 028, 011, 012, 002, 009, 021, 008, 038, 003, 001, 004, 005, 006, 007, 017, 016, 015, 030, 031, 032, 035, 027, 026, 025
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970017	TRES PICOS	0709700170369	011, 024, 014, 013, 012, 025
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970017	TRES PICOS	0709700170373	027, 019, 040, 020, 010, 011, 001, 009, 004, 003, 021, 041, 036, 035, 043, 008, 012, 014, 023, 028, 049
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970017	TRES PICOS	070970017041A	003
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970040	PAREDON	0709700400443	021, 020, 014, 016, 013, 012, 008, 003, 001, 002, 026, 007, 028, 011, 017, 030, 019, 018, 035, 010, 037
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970040	PAREDON	0709700400621	027, 020, 004, 013, 032
07	CHIAPAS	07097	TONALA	070970040	PAREDON	0709700400636	015, 018, 035, 037, 008, 007, 019, 020, 029, 003, 010, 002, 001, 004, 013, 026, 016, 027, 028, 005, 021, 030, 023, 031, 012, 009
07	CHIAPAS	07098	TOTOLAPA	070980001	TOTOLAPA	0709800010031	011, 017, 006, 018, 002, 001, 010, 005, 004, 003, 012, 013, 014, 009, 019
07	CHIAPAS	07098	TOTOLAPA	070980001	TOTOLAPA	0709800010046	006, 005
07	CHIAPAS	07098	TOTOLAPA	070980001	TOTOLAPA	0709800010050	013, 018, 010, 002
07	CHIAPAS	07099	LA TRINITARIA	070990001	LA TRINITARIA	070990001019A	001, 002, 003, 017, 016, 015, 013, 024, 035, 039, 055, 037, 036, 032, 031, 025, 018, 019, 007, 008
07	CHIAPAS	07099	LA TRINITARIA	070990001	LA TRINITARIA	0709900010202	037, 026, 036, 032, 025, 018, 027, 039, 035, 028, 021, 009
07	CHIAPAS	07099	LA TRINITARIA	070990001	LA TRINITARIA	0709900010255	001, 003, 002, 028
07	CHIAPAS	07099	LA TRINITARIA	070990001	LA TRINITARIA	070990001033A	005, 017
07	CHIAPAS	07099	LA TRINITARIA	070990001	LA TRINITARIA	0709900010344	032
07	CHIAPAS	07099	LA TRINITARIA	070990001	LA TRINITARIA	0709900010359	016, 017, 018
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010363	049, 052, 054
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010575	008, 018, 012, 016, 028, 003, 007, 013, 017, 021, 004, 015, 009, 023
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001058A	028, 029, 030, 046, 002, 015, 012, 007, 049, 001, 010, 003, 004, 052, 055, 019, 032, 024, 053, 033, 048, 056, 021, 025, 034
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010594	028, 037, 002, 027, 012, 011, 026, 001, 008, 029, 016, 015, 005, 006, 017, 018, 030, 004, 003, 034, 035, 023, 007, 019, 021, 036, 010, 025, 009
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010607	010, 022, 011, 023, 031, 002, 013, 024, 033, 032, 014, 025, 028, 035, 036, 006, 007, 008, 020, 037, 015, 004, 005, 016, 017, 029, 030
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010611	043, 031, 030, 023, 024, 029, 021, 020, 012, 004, 047, 002, 051, 009, 003, 055, 040, 046
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010626	055, 043, 025, 015, 027, 018, 020, 030, 036, 054, 049, 037, 010, 003, 002, 012, 013, 006, 014, 011, 022, 023, 024, 032
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010630	029, 028, 023, 010, 017, 009, 016, 008, 039, 031, 030, 025, 024, 012, 019, 018, 007, 014, 006, 015, 035, 005, 004, 037, 002, 003, 001, 013
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010645	038, 040, 041, 039, 042
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010664	002, 004, 008, 009, 010, 011, 014, 015, 020, 021, 026, 001, 016, 017, 007, 018, 019, 037, 031
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010698	001, 032, 038, 022, 031, 014, 023, 021, 033, 039, 015, 004, 005, 024, 047, 046, 051
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010715	018, 031, 040, 019, 029, 041, 004, 005, 002, 021, 011, 020, 010, 009, 008, 007, 017, 030, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010749	047, 041, 051, 053, 052, 044, 043, 046, 029, 042, 005, 019, 021, 018, 001
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010791	048, 043, 044, 031, 045, 033, 018, 002, 029, 028, 017, 016, 015, 014, 013, 027, 006, 005, 004, 003, 046, 012, 030, 032, 042, 041, 049
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010819	002, 035, 006, 021, 004
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010823	027
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010838	035, 039, 038, 037, 032, 009, 043, 018, 019, 011, 004, 024, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010857	049, 006, 025, 003, 016, 017, 004
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010861	028, 009, 008, 020, 010, 003, 002, 014, 013, 011, 023, 024, 004, 021, 022, 001
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010876	036, 037, 001, 004, 003, 002, 015, 005, 013, 018, 026, 031, 014, 030, 029, 022, 035, 027, 008, 024, 017, 016, 007

07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010880	016, 017, 024, 020, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010908	031, 029
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010912	020, 032, 039, 029
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010927	042, 026, 008, 037, 021, 035, 009
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010984	023, 009, 002, 010, 001, 021, 020
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100010999	042, 034, 001, 002, 006, 014, 015, 016, 020, 017
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011003	032, 024, 021, 027, 029, 031, 026, 028, 025, 012, 011, 008, 019, 009, 006, 007, 018, 016, 001, 013, 015
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011022	020, 019, 018, 017, 042, 035, 034, 033, 040, 041, 024, 023, 007, 050, 021, 006, 016, 032, 031, 039, 055, 056
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011037	030, 031, 032, 014, 012, 003, 004, 005
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011041	011
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011060	025, 024, 011, 030, 029, 028, 031, 012, 032, 037, 042, 036
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011075	021, 016, 006, 005, 025, 022, 023, 024, 018, 026, 020, 015, 014, 013, 012, 010, 009, 004, 003, 001, 008, 017, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001108A	026, 025, 019, 020, 021, 009, 001, 024, 023, 022, 014, 013, 012, 004, 002, 011, 018, 016, 015, 005
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011094	032, 002, 004, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 010, 024, 033, 021, 006, 017, 018, 022, 026
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011107	023, 033, 035, 052, 026, 027, 011, 020, 007, 008, 009, 017, 018, 025, 045, 047, 001, 005, 022, 014
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011111	034, 019, 007, 005, 001, 018, 049, 044, 051, 014, 013, 012, 011, 024, 015, 031, 053, 041, 043, 045, 040, 039, 054, 036, 030, 032, 042, 004, 046, 047, 048, 025
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011130	014, 003, 028, 067, 016, 025, 041, 072, 064, 065, 062, 022, 021, 031, 032, 070, 069, 034, 024, 010, 008, 068, 039, 006, 019, 001, 020, 007, 066, 009, 011, 035, 036, 071, 017, 005, 004, 015
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011145	054, 036, 025, 046, 019, 013, 024, 043, 038, 031, 042, 037, 050, 018, 012, 049, 053, 040, 039, 045, 044, 032, 026, 033, 027, 008, 051, 001, 007, 010, 016, 022, 028, 034, 009, 015, 021, 004, 003, 002, 052, 011, 017, 029, 023, 035, 006, 005
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011164	030, 017, 040, 033, 056, 055, 041, 044, 042, 053, 054
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011198	011, 010
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011215	023, 032, 024, 020, 009, 010, 018, 019, 028, 031, 034, 008, 017, 006, 002, 015, 014
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011287	056, 020, 019, 018, 013, 012, 011, 010, 008, 002, 029, 028, 055, 054, 053, 052, 039, 024, 014, 003, 046, 023, 022, 021, 051, 044, 015, 007, 006, 005, 004, 001, 043, 040, 041, 042, 030, 027, 026, 025
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011291	010, 011, 012, 013, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 041, 042, 038, 045, 044, 043, 026, 025, 024, 052, 036, 051, 037, 050, 049, 002, 003, 009, 004, 005, 006, 007, 008, 017, 018, 014, 015, 016, 019, 020, 033, 034, 035, 047, 048, 046, 023, 022, 021, 001
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011319	022, 021, 031, 040, 056, 057, 043, 042, 051, 052, 050, 044, 055, 049, 048, 034, 032, 033, 023, 010, 009, 008, 024, 011, 002, 001, 025, 012, 003, 004, 007, 020, 030, 039, 006, 019, 029, 038, 005, 018, 028, 037, 035, 026, 013, 014, 015, 016, 017, 027, 036, 041
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011323	025, 022, 021, 024, 023, 010, 011, 012, 003, 031, 027, 018, 032, 028, 019, 007, 020, 029, 009, 008, 006, 001, 005, 004, 002, 013, 014, 035, 034, 030, 026, 017, 016, 015, 033, 039, 036, 037, 038
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011338	024, 025, 026, 035, 050, 021, 022, 023, 040, 041, 038, 049, 051, 048, 009, 010, 027, 036, 046, 003, 002, 012, 011, 029, 045, 028, 037, 039, 047, 052, 042, 030, 043, 044, 013, 014, 034, 020, 007, 008, 032, 006, 019, 033, 018, 005, 004, 001, 016, 017, 031, 015
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011357	006
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011361	048, 042
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011408	021, 033, 030, 034, 054, 042, 044, 040, 036, 045, 039, 035, 031, 038, 032, 043, 037, 010, 009, 008, 020, 019, 018, 052, 014, 006, 015, 017, 016, 007, 046, 022, 012, 023, 003, 011, 051, 050, 049, 048, 004, 001, 002, 005, 053, 028, 029, 025, 026, 027, 024
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011427	033, 036, 026, 009, 024, 025, 043, 035, 034, 042, 049, 003, 002, 011, 010, 012, 013, 051, 050, 027, 040, 041, 053, 047, 014, 056, 038, 008, 001, 039, 006, 054, 019, 007, 020, 021, 037, 022, 018, 017, 016, 005, 046, 045, 032, 031, 055, 023, 004, 015, 030
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011431	013, 019, 088, 006, 005, 015, 081, 069, 064, 065, 063, 084, 083, 087, 086, 074, 089, 092, 091, 050, 053, 078, 007, 090, 052, 094, 093, 095, 056, 049, 097, 048, 104, 085, 082, 024, 100, 105, 099, 101, 040, 032, 023, 075, 076, 077, 029, 021, 001, 002, 102, 046, 042, 034, 080, 103, 054, 106
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011450	067, 066, 025, 024, 043, 062, 042, 047, 065, 044, 028, 027, 026, 053, 061, 058, 002, 004, 001, 009, 022, 049, 057, 050, 006, 007, 008, 056, 055, 005, 035, 052, 063, 017, 018, 019, 054, 020, 034, 033, 032, 031, 015, 016, 014, 046, 029, 045, 012, 011, 030, 013, 060, 010, 023
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011465	025, 038, 010, 024, 009, 023, 036, 035, 008, 006, 001, 019, 007, 020, 021, 033, 034, 043, 044, 022, 029, 018, 017, 030, 031, 032, 028, 042, 037, 026, 039, 045, 047, 040, 049, 013, 003, 002, 011, 012, 041, 015, 004, 014, 016, 048, 027, 005
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001147A	006, 005, 015, 008, 029, 028, 027, 031, 052, 050, 034, 037, 051, 049, 053, 032, 033, 024, 023, 022, 012, 020, 035, 039, 042, 014, 041, 017, 026, 011, 025, 054, 003, 010, 009, 019, 018, 002, 004, 001, 016, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011484	065, 061, 020, 042, 046, 045, 048, 033, 060, 018
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011499	106, 017, 010, 015, 090, 068, 066, 038, 039, 018, 019, 020, 021, 022, 105, 084, 001, 081, 080, 079, 065, 011, 012, 078, 069, 091, 096, 075, 074, 077, 073, 092, 093, 095
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011501	034, 013, 002, 040, 038, 039, 032, 029, 033, 030, 028, 021, 011, 012, 006, 042, 059, 060, 056, 007, 003, 052, 001, 049, 004, 027, 031, 026, 051, 005, 055, 054, 053, 035
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011588	037, 038, 060, 029, 021, 022, 028, 020, 023, 014, 019, 027, 035, 025, 016, 017, 009, 010, 003, 004, 002, 001, 007, 008, 050, 046, 047, 039, 040, 032, 033, 024, 051, 049
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011709	038, 023, 024, 013, 004, 008, 010, 009, 021, 020, 031, 030
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011713	018, 008, 045, 044, 025, 043, 017, 029
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011728	029, 012, 013, 020, 007, 008, 009, 018, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 014, 015, 016, 030, 010
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011732	025, 026, 027, 028, 029, 012, 011, 010, 001, 002, 003, 013, 014, 005, 009, 024, 023, 008, 022, 007, 021, 006, 031, 032, 016, 017, 018, 004, 033, 020, 019

07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011766	030, 007, 028, 032, 005, 006, 004, 009, 010, 011, 012, 013, 022, 016, 018, 017
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011770	043, 015, 023, 022, 014, 007, 020, 025, 006, 031, 021, 013, 030, 034, 033, 017, 008, 009, 027, 024, 018, 010, 035, 037, 036, 040, 039, 038, 032, 005, 002, 004, 001, 042, 041, 029, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011802	023, 029, 021, 022, 008, 001, 010, 009, 007, 018, 017, 025, 024, 012, 003, 002, 011, 026, 013, 014, 004, 005, 030, 028, 027
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011817	028, 026, 016, 027, 024, 015, 025, 006, 037, 018, 009, 010, 008, 021, 014, 002, 003, 029, 019, 004, 001, 007, 005, 023, 013, 031, 012, 022, 020, 033, 038, 034, 035, 032, 036
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011840	025, 024, 023, 022, 021, 020, 030, 032, 033, 031, 034, 027, 011, 002, 001, 006, 028, 012, 003, 004, 005, 026, 010, 009, 008, 007, 018, 017, 019, 029, 013, 015, 014, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011855	029, 015, 017, 010, 009, 016, 008, 002, 001, 007, 018, 019, 020, 023, 022, 021, 011, 006, 005, 003, 012, 004, 013, 025, 030, 014
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001186A	032, 024, 025, 030, 026, 014, 027, 020, 022, 023, 029, 033, 008, 007, 021, 031, 028, 017, 018, 010, 011, 009, 001, 004, 005, 015, 006, 016, 002, 003
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011874	038, 037, 026, 027, 033, 028, 031, 025, 032, 023, 024, 034, 016, 017, 035, 002, 036, 012, 008, 001, 004, 003, 009, 039, 022, 015, 011, 010, 007, 014, 005, 006, 018
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011889	012, 037, 022, 034, 021, 033, 013, 039, 015, 014, 005, 004, 036, 026, 009, 008, 016, 025, 035, 024, 007, 020, 010, 011, 003, 001, 002, 006, 017, 028, 029, 027, 032, 040, 018, 038, 030, 031, 019, 023
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011893	004, 013, 003, 012, 011, 002, 010, 031, 036, 008, 006, 007, 033, 015, 005, 017, 023, 022, 018, 016, 030, 024, 025, 028, 029, 026, 037, 035, 021, 027, 034, 020, 019, 032, 001, 014
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011906	008, 007, 032, 033, 027, 034, 018, 024, 025, 019, 020, 026, 036, 035, 006, 012, 021, 009, 010, 011, 013, 030, 023, 014, 029, 022, 003, 001, 005, 016, 017, 004, 002, 015, 028
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011910	027, 028, 023, 011, 022, 010, 009, 004, 003, 005, 002, 001, 006, 008, 007, 021, 014, 030, 038, 032, 015, 016, 024, 035, 034, 036, 033, 013, 025, 026, 037, 031, 017, 018, 019, 020, 012, 029
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011925	015, 006, 005, 034, 031, 022, 021, 030, 038, 037, 036, 013, 020, 029, 032, 014, 008, 009, 010, 001, 019, 004, 003, 012, 011, 002, 018, 007, 016, 041, 028
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001193A	005, 055, 066, 056, 065, 064, 001, 054, 007, 059, 062, 057, 061, 063, 019, 018, 010, 009, 020, 011, 022, 013, 003, 002, 008, 025, 068, 067, 036, 038, 041, 039, 043, 030, 033, 069, 070, 047, 058, 035, 037, 040, 049, 028, 031, 071, 072, 060, 052, 053, 015
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011978	056, 052, 049, 048, 050, 051, 042, 046, 011, 012, 006, 017, 025, 029, 024, 028, 023, 022, 016, 014, 013, 033, 039, 038, 032, 021, 001, 037, 036
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100011982	050, 049, 027, 022, 030, 025, 029, 023, 018, 017, 040, 014, 013, 012, 011, 002, 003, 004, 001, 005, 060, 006, 008, 020, 009, 048, 057, 047, 042, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012016	027, 016, 025, 019, 035, 023, 024, 022, 031, 008, 009, 010, 001, 002, 011, 003, 012, 021, 030, 033, 034, 032, 029, 020, 036, 018, 006, 005, 017, 007, 028, 026
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012020	008, 009, 016, 007, 010, 017, 011, 018, 029, 004, 012, 013, 014, 005, 020, 019, 003, 002, 001, 006, 030, 028, 023, 024, 026, 031, 032, 033, 035, 034, 036, 022
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012035	030, 029, 027, 026, 025, 024, 023, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 013, 012, 004, 001, 041, 005, 006, 010, 011, 034, 035, 037, 039, 040, 002, 009, 043, 008, 003, 044, 046, 047, 038, 028, 007, 048, 049
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001204A	028, 029, 019, 010, 021, 017, 006, 031
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001211A	008, 007, 038, 019, 010, 008, 013, 005, 004, 003, 011, 017, 016, 015, 014, 040, 018, 012, 009, 039, 022, 021, 020, 026, 025, 033, 034, 029, 024, 023, 028, 027, 032, 030, 041, 037, 031, 036, 035, 002, 001
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012143	032, 005
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012177	040, 041, 001, 014, 021, 019, 020, 013, 012, 039, 011, 026, 018, 010, 009, 004, 003, 002, 007, 005, 006, 027, 033, 032, 037, 031, 036, 030, 038
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012181	011, 023, 031, 035, 034, 033, 030, 029, 032, 040, 021, 022, 039, 019, 020, 012, 006, 013, 028, 027, 038, 042, 037, 043, 009, 008, 041, 007, 001, 005, 004, 015, 002, 003, 010
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012196	024, 026, 019, 020, 011, 010, 018, 001, 002, 013, 012, 006, 005, 004, 003, 014, 021, 015
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012209	010, 002, 009, 031, 004, 001, 008, 006, 005, 012, 023, 024, 022, 028, 015, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012213	019, 013, 005, 017, 011, 003, 022, 024, 004, 023
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012228	003, 025, 007, 006, 009, 008, 002, 010, 011, 023, 014, 005, 001, 004, 026, 028, 013, 024, 018, 019, 020, 012, 017, 021, 022
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012232	022, 025, 026, 002, 023, 017, 001, 008, 031, 016, 018, 003, 004, 011, 012, 013, 014, 010, 005, 028, 007, 009, 021, 020, 019, 015
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012266	013, 006, 002, 003, 019
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012285	017, 018, 016, 035, 027, 004, 001, 007, 019, 030, 003, 002, 008, 020, 031, 006, 005, 029, 023, 025, 033, 034, 026, 012, 011, 013, 015, 014, 028, 036
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012317	024, 018, 033, 028, 027, 021, 009, 020, 014, 008, 036, 025, 026, 019
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012321	041, 042, 039, 033, 032, 038, 037, 031, 030, 035, 034, 040, 007, 029, 010, 009, 008, 028, 002, 003, 013
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012336	043, 019, 031, 008, 002, 018, 024, 021, 023, 032
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012389	014, 009, 017, 011, 015, 010, 002, 001, 018, 005, 006, 020, 003, 007, 012, 004, 008, 013, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012425	031, 013, 006, 002, 014, 030, 017, 016, 008, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001243A	022
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012444	046, 047, 027, 043, 010, 026, 042, 041, 001, 006, 008, 007, 025, 024, 009, 029, 012, 028, 011, 030, 031, 032, 014, 015, 003, 004, 002, 016, 017, 005, 013, 021, 038, 022, 039, 023, 040, 034, 035, 018, 019, 036, 037, 020, 033, 045, 044
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012459	007, 031, 030, 037, 041, 040, 036, 028, 035, 039, 038, 034, 033, 032, 027, 026, 024, 009, 012, 011, 010, 008, 022, 021, 023, 020, 019, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 047, 052, 005, 003, 002, 001, 004, 049, 050, 051, 043, 045, 055, 056, 054, 053

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(Viene de la Tercera Sección)

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	CLAVE AGE	CLAVE MANZANA
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012463	030, 031, 024, 025, 010, 011, 041, 028, 029, 022, 023, 021, 008, 009, 013, 002, 001, 003, 014, 015, 016, 026, 032, 033, 007, 020, 019, 006, 005, 018, 017, 027, 034, 037, 004, 012, 038, 040, 039, 036, 035
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012478	029, 030, 018, 023, 019, 017, 012, 006, 001, 002, 007, 013, 020, 025, 026, 011, 010, 005, 004, 003, 008, 014, 021, 009, 016, 027, 022, 015, 024, 028
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012482	018, 006, 004, 038, 028, 024, 007, 008, 009, 020, 023, 048, 025, 027, 026, 022, 017, 021, 016, 005, 015, 014, 013, 010, 002, 001, 003, 011, 047, 012, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 046, 045, 044, 050, 041, 042, 040, 039, 051, 043
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001250A	061, 045, 049, 033, 032, 031, 029, 026, 025, 028, 027, 038, 037, 024, 023, 021, 022, 041, 040, 030, 035, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012514	024, 032, 025, 007, 008, 023, 016, 022, 015, 017, 001, 002, 009, 003, 004, 010, 018, 026, 005, 014, 020, 013, 027, 012, 011, 006, 021, 019, 030, 029, 028, 031
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012529	014, 015, 017, 016, 027, 031, 010, 011, 012, 026, 009, 021, 008, 025, 024, 023, 002, 007, 001, 005, 020, 022, 019, 006, 018, 029, 028, 013, 004, 003
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012533	014, 019, 011, 012, 010, 013, 015, 004, 005, 001, 006, 021, 023, 020, 003, 009, 002, 008, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012548	116, 121, 126, 073, 078, 080, 001, 024, 025, 012, 009, 002, 011, 008, 007, 006, 018, 017, 014, 057, 059, 060, 061, 051, 052, 046, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 050, 049, 048, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 056, 098, 097, 091, 092, 093, 094, 095, 133, 132, 131, 129, 138, 137, 136, 135, 134, 103, 108, 113, 118, 123, 102, 107, 112, 117, 100, 105, 110, 115, 141, 160, 165, 168, 169, 170, 175, 176, 177, 178, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 196, 195, 201, 202, 206, 205, 213, 120, 125, 099, 104, 109, 114, 101, 106, 111, 172, 171, 187, 179, 180, 193, 200, 203, 212, 210, 204, 198, 199, 208
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012552	038, 034, 035, 015, 016, 017, 019, 020, 071, 002, 001, 013, 010, 011, 006, 067, 012, 009, 003, 004, 005, 042, 041, 045, 044, 039, 028, 030, 032, 026, 027, 029, 031, 033, 068, 069, 065, 066
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012586	051
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012590	011, 015, 019, 024, 005, 008, 020, 016, 012, 006, 002, 001, 007, 003, 004, 030, 022, 017, 013, 009, 021, 044, 023, 032, 031, 018, 014, 010, 033, 038, 034, 035, 036, 027, 028, 029, 025, 026, 040, 041, 037, 047, 048, 046, 042, 039, 043, 045
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012622	021, 024, 037, 038, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 017, 013, 012, 025, 022, 023, 040
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012637	013, 014, 009, 006, 005, 001, 002, 003, 008, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012641	004, 003
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012707	018, 019, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 009, 013, 017, 016, 015, 022, 029, 028, 032, 008, 040, 039, 031, 041, 010, 042, 046
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001275A	019, 012, 004, 005, 002, 006, 011, 007, 009, 008, 031, 014, 015, 032, 040, 041, 033, 026, 016, 027, 017, 028, 034, 042, 043, 035, 036, 018, 010, 003, 001, 025
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012764	029, 020, 023, 022, 021, 019, 018, 005, 016, 011, 002, 001, 010, 009, 015, 007, 006, 014, 013, 025, 028, 026, 017, 036, 044, 045, 046, 047, 048, 008
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012783	005, 015, 004, 006, 003, 002, 001, 008, 007, 017, 018, 021, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012798	033, 035, 032, 031, 034, 011, 019, 016, 021, 022, 020, 015, 023, 018, 017, 024, 001, 004, 006, 013, 012, 014, 007, 025, 005, 002, 003, 029, 008, 026, 028, 027
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012800	033, 034, 032, 031, 035, 036, 037, 038, 044, 043, 030, 041, 042, 039, 051, 050, 049, 040, 004, 005, 006, 019, 022, 021, 029, 020, 001, 013, 012, 011, 010, 028, 025, 009, 024, 026, 015, 018, 016, 017, 014, 008, 023, 002, 003
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012815	037, 039, 035, 034, 010, 014, 004, 015, 026, 033, 011, 012, 016, 031, 030, 008, 001, 005, 007, 002, 003, 020, 027, 017, 018, 009, 019
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	071010001282A	002, 003, 001, 004, 015, 017, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012834	058, 021, 028, 041, 037, 027, 029, 032, 030, 033, 022, 008, 001, 023, 009, 010, 002, 011, 007, 006, 004, 003, 012, 015, 014, 013, 005, 016, 024, 025, 026, 039, 038, 035, 034, 040, 036, 020, 019, 018, 017, 031, 057, 054, 053, 052, 055, 051, 056
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012849	031, 030, 029
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012868	011, 036
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012904	005, 015, 012, 006, 001, 011, 014, 002, 008, 003, 004, 009
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012919	005, 001, 002, 003
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012923	003, 002, 008
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012942	003, 001, 002
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012957	002, 001
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012980	009, 008, 002, 003, 001, 006, 010, 007
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010001	TUXTLA GUTIERREZ	0710100012995	003, 001, 002
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010037	COPOYA	0710100371639	015, 016, 017, 028, 009, 012, 010, 048, 020, 007, 001, 019, 030, 034, 029, 018, 005, 004, 003
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010037	COPOYA	0710100372355	028, 016
07	CHIAPAS	07101	TUXTLA GUTIERREZ	071010037	COPOYA	071010037236A	004, 003, 012, 024, 028, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 007, 005, 030
07	CHIAPAS	07102	TUXTLA CHICO	071020001	TUXTLA CHICO	0710200010040	013, 012, 011, 022, 021, 023, 047
07	CHIAPAS	07102	TUXTLA CHICO	071020001	TUXTLA CHICO	0710200010055	015, 016, 024, 025, 009, 008, 001, 002, 026, 027, 003, 004, 011, 010, 028, 029, 023, 032

07	CHIAPAS	07102	TUXTLA CHICO	071020001	TUXTLA CHICO	0710200010074	002, 037, 032, 036, 039, 004, 001
07	CHIAPAS	07103	TUZANTAN	071030001	TUZANTAN	0710300010033	013, 010, 007, 006, 005
07	CHIAPAS	07103	TUZANTAN	071030001	TUZANTAN	0710300010048	038, 034, 035, 040, 029, 030, 031, 013, 014, 017, 016, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 001
07	CHIAPAS	07103	TUZANTAN	071030001	TUZANTAN	0710300010052	006
07	CHIAPAS	07104	TZIMOL	071040001	TZIMOL	0710400010115	051, 050, 049, 005, 033, 019, 018, 004, 001, 006, 007, 027, 016, 034
07	CHIAPAS	07105	UNION JUAREZ	071050001	UNION JUAREZ	0710500010038	007, 008, 009, 010, 011, 022, 023, 030, 033, 034, 042, 003, 004, 005, 012, 014, 015, 016, 026, 021, 020, 001, 002, 006
07	CHIAPAS	07105	UNION JUAREZ	071050001	UNION JUAREZ	0710500010095	030, 003
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010016	010, 009, 007, 013, 014, 011, 012, 008, 002, 001, 005, 003, 017, 019, 021
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010020	006, 008, 009, 010, 002, 005, 003, 004
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010035	006, 002, 005, 001, 004, 003, 007
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	071060001004A	009, 011, 012, 003, 005, 001, 006, 010, 007, 002, 008
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010054	008, 011, 007, 002, 001, 005, 006, 003, 009, 004
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010209	005, 015, 009, 002, 003, 006, 011, 004, 007, 001, 008, 014, 017, 020, 010, 021
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010247	022, 021, 008, 013, 007, 014, 009, 002, 001, 006, 012, 004, 003, 010, 005, 024, 025, 023, 019, 026, 029, 020, 028, 011, 027, 030, 016, 017, 018, 031
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010251	004, 001, 003, 006
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010266	032, 031, 002, 006, 001, 003, 005, 009, 008, 004, 027, 019, 007, 023, 013, 014, 015, 034, 018, 022, 029, 017, 021, 028, 025, 026, 033, 030, 011, 036
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010270	005, 006, 007, 001, 004, 002, 003, 008, 009, 012, 010, 014, 015
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010285	005, 003, 007, 008, 002, 004
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	071060001029A	008, 007, 004, 009, 010, 011, 003, 002, 006, 001
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010336	028, 013, 012, 023, 026, 018, 020, 019, 015, 004, 003, 002, 009, 008, 021, 001, 024, 027, 011, 029, 030
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060001	VENUSTIANO CARRANZA	0710600010533	001
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060004	AGUACATENANGO	0710600040586	032, 027, 018, 009, 002, 036
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060004	AGUACATENANGO	0710600040590	027, 019, 026, 018, 025, 024, 016, 002, 011, 010, 012, 007, 005, 014, 006, 001, 022, 015
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060040	RICARDO FLORES MAGON	0710600400459	033, 029, 010, 009, 008, 017, 036, 002, 001, 006, 016, 026, 025, 012, 003, 004, 015, 013, 014
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060040	RICARDO FLORES MAGON	0710600400463	033, 018, 009, 007, 038, 019, 020
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060040	RICARDO FLORES MAGON	0710600400478	028, 031, 020, 008, 001, 006, 005, 004, 003, 002, 021
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060040	RICARDO FLORES MAGON	0710600400482	018, 008
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060109	SAN FRANCISCO PUJILITIC	0710601090497	023, 017, 021, 001, 008, 002, 010, 009, 020, 025, 027, 033, 031, 034
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060109	SAN FRANCISCO PUJILITIC	071060109050A	031, 015, 014, 012, 024, 036, 023, 030, 029, 022, 008, 021, 006, 005, 002, 027, 026, 025, 001
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060109	SAN FRANCISCO PUJILITIC	0710601090514	015, 030, 042, 031, 016, 009, 018, 011, 006, 002, 003, 007, 012, 022, 024, 001, 008, 040, 017, 032, 023, 019, 025, 038, 039, 035
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060109	SAN FRANCISCO PUJILITIC	0710601090529	036, 013, 017, 016, 005, 001, 011, 033, 006, 019, 049, 039, 024, 027, 020, 026, 022, 038, 041
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060151	SOYATITAN	0710601510228	007, 008, 015, 047, 043, 016, 044, 017, 018, 041, 050, 045, 026, 025, 024, 032, 033, 038, 048
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060151	SOYATITAN	0710601510355	004, 001, 002, 041
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060151	SOYATITAN	0710601510374	007
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060170	PRESIDENTE ECHEVERRIA (LAJA TENDIDA)	0710601700410	015, 005, 007, 008, 016, 026
07	CHIAPAS	07106	VENUSTIANO CARRANZA	071060170	PRESIDENTE ECHEVERRIA (LAJA TENDIDA)	0710601700425	006, 003, 015, 002, 029, 016, 008, 004, 005, 014, 009, 010, 012, 022, 021, 020, 019, 018, 011
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070001	VILLA CORZO	0710700010297	011, 001, 003, 005
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070001	VILLA CORZO	071070001030A	001, 029, 028
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070001	VILLA CORZO	0710700010437	032, 012, 004, 001, 018, 017, 033, 023, 024, 013, 015, 025, 026, 035, 044, 042, 021, 008, 009, 010, 011, 022, 003, 002, 006, 019, 007, 020, 031, 029
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070001	VILLA CORZO	0710700010441	010, 011, 012, 020, 013, 003, 027, 024, 017, 001, 014, 021, 028, 026, 022, 015, 005, 006, 007, 016
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070001	VILLA CORZO	0710700010456	027, 026, 047, 038, 033, 035, 042, 030, 032, 037, 045, 046, 061, 006, 013
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070001	VILLA CORZO	0710700010460	001, 002, 003, 042, 010, 011, 021, 022, 033, 038, 041, 035, 032, 031, 009, 034, 048, 047, 007, 025, 028, 029, 030, 018, 008, 016, 015, 006, 005, 014, 013, 012, 004
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070034	SAN PEDRO BUENAVISTA	0710700340314	012, 003, 002, 001, 008, 007, 014
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070034	SAN PEDRO BUENAVISTA	0710700340390	050, 043, 048, 038, 037, 039, 049, 029, 028, 027, 025, 015, 016, 017, 052, 005, 018, 057, 058, 054, 019, 006, 035, 034, 033, 041, 036, 042
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070034	SAN PEDRO BUENAVISTA	0710700340403	014, 013, 025, 042, 003, 012, 034, 011, 002, 009, 046, 041, 038, 028, 017, 016, 015, 026, 027, 037, 036, 039, 018, 019, 029, 030, 022, 007, 006, 005, 004, 001, 008, 023
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070034	SAN PEDRO BUENAVISTA	0710700340494	034, 019, 018, 017, 023, 016, 013, 009, 005, 006, 011, 010, 004, 003, 008, 007, 002, 001, 029
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070166	EL PARRAL	0710701660348	016, 008, 009, 010, 011, 001, 002, 003, 006, 017, 040
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070166	EL PARRAL	0710701660352	009, 015, 021, 010, 011, 013, 005, 036, 024, 022, 020, 018, 012, 004, 033, 035, 028
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070166	EL PARRAL	0710701660371	040, 042, 038, 037, 036, 035, 028, 029, 030, 031, 021, 022, 023, 024, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 017, 018, 019, 020, 025, 026, 027, 034, 033, 032
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070166	EL PARRAL	0710701660386	043, 038, 037, 031, 032, 044, 025, 024, 017, 018, 012, 011, 010, 009, 002, 003, 004, 005, 001, 007, 006, 013, 014, 015, 016, 020, 021, 022, 023, 027, 028, 029, 030, 033, 034, 035, 041, 040, 039
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070166	EL PARRAL	0710701660475	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 028, 030, 031, 032, 036
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070166	EL PARRAL	071070166048A	026, 002, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 021, 024, 025, 027, 028, 029, 030, 031, 032
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070200	REVOLUCION MEXICANA	0710702000329	005, 018, 019, 013, 008, 009, 007, 003, 017, 001, 014, 016, 010

07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070200	REVOLUCION MEXICANA	0710702000333	001, 017, 013, 011, 005
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070200	REVOLUCION MEXICANA	0710702000418	048, 049, 050, 051, 036, 043, 044, 031, 032, 021, 030, 023, 019, 041, 046, 053, 035, 029, 018, 038, 039, 040, 045, 004, 005, 006, 003, 001, 002, 011, 009, 008, 034, 024, 010, 007
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070200	REVOLUCION MEXICANA	0710702000422	005, 006, 007, 017, 018, 008, 011, 039, 012, 003, 014, 024, 023, 013, 043, 044, 040, 046, 047, 022, 028, 049, 052, 051, 048, 027, 021, 029, 045
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070298	VALLE MORELOS	0710702980649	007, 008, 009, 006, 001, 002, 004, 003, 012, 013, 010, 011, 024, 023, 022, 021
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070298	VALLE MORELOS	0710702980653	018, 017, 008, 007, 006, 001, 029, 020, 005, 031
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070303	NUEVO VICENTE GUERRERO	0710703030672	018, 006, 007, 021, 005, 002, 008, 009, 003, 011, 004, 015, 014, 013, 030, 019, 020
07	CHIAPAS	07107	VILLA CORZO	071070303	NUEVO VICENTE GUERRERO	0710703030687	042, 038, 024, 023, 008, 022, 009, 010, 020, 021, 007, 002
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010326	021, 014, 022, 015, 004, 005, 044, 029, 030, 036, 041, 035, 040, 037, 038, 042, 043, 031, 016, 023, 039, 032, 024, 006, 007, 017, 025, 003, 002, 001, 008, 013, 012, 011, 010, 009, 020, 028, 027, 019, 026, 018, 033, 034
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010330	038, 035, 040, 039, 043, 021, 029, 034, 031, 032, 036, 037, 041, 006, 007, 017, 025, 026, 018, 008, 001, 033, 027, 019, 020, 028, 009, 024, 010, 011, 002, 012, 013, 030, 022, 014, 003, 004, 015, 023, 016
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010345	029, 022, 023, 013, 012, 014, 003, 011, 002, 010, 009, 008, 001, 004, 015, 017, 016, 027, 032, 028, 034, 024, 025, 033, 007, 020, 026, 019, 018, 030, 005, 006
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	071080001035A	020, 022, 023, 024, 029, 013, 012, 011, 009, 008, 001, 002, 007, 006, 005, 004, 019, 018, 026, 027, 017, 025, 034, 035, 016, 033, 036, 038, 039, 032, 015, 031, 014, 003, 030, 028
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010398	043, 042, 016, 041, 040, 039, 038, 003, 001, 006, 032, 031, 027, 028, 029, 030, 035, 026, 015, 021, 010, 004, 005, 036, 037, 017, 012, 034, 007, 008, 013, 018, 019, 014, 009, 002, 024, 023
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010400	024, 038, 037, 036, 026, 013, 012, 027, 014, 003, 002, 001, 004, 015, 028, 029, 016, 005, 006, 007, 030, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 008, 031, 032, 033, 023, 009, 034, 025, 010, 011, 035
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010415	017, 007, 019, 025, 024, 018, 027, 020, 021, 028, 026, 009, 010, 002, 003, 011, 012, 004, 001, 008, 005, 006, 013, 030, 023, 029, 015, 014, 022, 016
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	071080001042A	086, 085, 084, 083, 082, 081, 053, 004, 005, 006, 071, 029, 070, 021, 022, 023, 003, 013, 012, 002, 001, 015, 087, 007, 080, 079, 078, 077, 076, 075, 074, 073, 072, 038, 026, 009, 058, 059, 039, 049, 041, 060, 047, 037, 033, 056, 055, 024, 025, 066, 036, 034, 040, 044, 043, 011, 010, 008, 032, 065, 035
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010538	043, 041, 039, 036, 038, 035, 032, 033, 034, 028, 027, 026, 005, 020
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010542	055, 050, 049, 048, 056, 058, 057, 045, 013, 044, 042, 043, 016, 009, 003, 008, 001, 005, 004, 019, 018, 022, 020, 040, 010, 025, 028, 031, 023, 034, 035, 026, 029, 032, 037
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010557	015, 023, 005, 022, 004, 001, 007, 017, 008, 002, 003, 011, 012, 013, 021, 020, 019, 010, 009, 018, 028, 024, 025, 026, 027, 016, 014, 006
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010561	014, 015, 012, 011, 002, 013, 010, 005, 009
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010576	026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 015, 008, 007
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010580	052, 051, 050, 049, 001, 036, 035, 029, 004, 038, 039, 032, 033, 031, 030, 012, 016, 020, 009, 013, 021, 018, 010, 007, 005, 006, 008, 011, 015, 019, 014, 017, 022, 023, 045, 042, 043, 044
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010646	007, 004, 003, 002, 001
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080001	VILLAFLORES	0710800010650	002, 003, 005
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080024	BENITO JUAREZ	0710800240364	008, 005, 006, 023, 024, 025, 015, 013, 021, 009, 011, 012, 018, 019, 020, 001, 004, 007
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080024	BENITO JUAREZ	0710800240379	001, 004, 005, 006, 007, 014, 015, 016, 019, 020, 021, 022, 023, 035, 017, 040, 041, 058, 026, 038, 002, 009, 011, 024, 036, 037, 025, 008, 043
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080024	BENITO JUAREZ	0710800240383	009, 020, 021, 001, 002, 006, 007, 008, 018, 019, 005, 016, 022, 027, 024, 017
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080024	BENITO JUAREZ	0710800240468	007
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080068	CRISTOBAL OBREGON	0710800680307	015, 014, 013, 012, 003, 038, 031, 025, 024, 023
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080068	CRISTOBAL OBREGON	0710800680311	033, 025, 015, 014, 013, 012, 043, 042, 010, 007, 006, 005, 004, 003, 002
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080070	CUAUHTEMOC	071080070067A	023, 028, 009, 002, 003, 021, 022, 019, 007, 008, 006, 001, 017, 005, 004, 015, 016, 020
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080105	GUADALUPE VICTORIA (LAZARO CARDENAS)	0710801050684	023, 024, 025, 017, 018, 019, 008, 009, 010, 001, 002, 003, 012, 014, 013, 020, 026, 004, 015, 022, 021, 028, 027, 033, 032, 035, 034
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080105	GUADALUPE VICTORIA (LAZARO CARDENAS)	0710801050699	010, 035, 032, 026, 017, 018, 019, 007, 008, 009, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 012, 016, 015, 014, 025, 024, 023, 031, 030, 029, 034, 027
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080120	JESUS MARIA GARZA	071080120028A	030, 029, 028, 031, 027, 026, 010, 013, 014, 015, 003, 012, 011, 004, 006, 002, 009, 008, 007, 038, 051, 050, 039, 049, 044, 045, 046, 041, 022, 023, 024, 025
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080120	JESUS MARIA GARZA	0710801200294	026, 041, 024, 049, 040, 023, 039, 048, 047, 038, 022, 037, 046, 042, 051, 050
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080120	JESUS MARIA GARZA	0710801200487	032, 046, 035, 039, 043, 042, 013, 023, 022, 018, 011
07	CHIAPAS	07108	VILLAFLORES	071080120	JESUS MARIA GARZA	0710801200491	029, 033, 032, 037, 038, 040, 019, 015, 014, 011, 024, 026, 042, 027, 041
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	0710900010060	032, 008, 007, 005, 033, 027, 028, 009, 030
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	0710900010075	030, 027, 023, 013, 014, 003, 004, 029, 026, 015, 018, 025, 002, 028, 005
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	071090001008A	009, 004, 003, 011, 010, 025, 021, 020, 019, 002, 001, 012, 014, 007, 008, 018, 023, 024, 026, 027, 029, 030, 032, 028, 015, 016, 017, 005, 006
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	0710900010094	019, 018, 011, 043, 042, 041, 040, 038, 039, 004, 024, 012, 001, 006, 005, 003, 017, 022, 023, 032, 029, 035, 013, 021, 015, 020, 034, 033, 027, 026, 007, 009, 008, 014, 028
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	0710900010107	049, 050, 051, 056, 057, 053, 033, 011, 009, 047, 029, 037, 034, 031, 028, 027, 046, 045, 010, 044, 030, 005, 006, 007, 001, 004, 003, 002, 024, 025, 026, 012, 013, 014, 015, 016, 032, 017, 042, 052, 041, 040, 039, 021, 008, 023, 043, 048
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	0710900010111	036, 035, 034, 021, 022, 040, 032, 013, 014, 002, 003, 015, 016, 028, 031, 030, 029, 039, 017, 004, 007, 001, 006, 005, 018, 019, 020, 008, 009, 010, 011, 038, 033
07	CHIAPAS	07109	YAJALON	071090001	YAJALON	0710900010126	011, 013, 012, 009, 010, 004, 001, 003, 002, 007, 006, 005
07	CHIAPAS	07110	SAN LUCAS	071100001	SAN LUCAS	0711000010019	019, 040, 047, 020, 029, 021, 027, 033, 035, 056, 045, 046, 050, 051, 041, 010, 016, 017, 018, 009, 008, 007, 015, 002, 001, 006, 014, 012, 023, 013, 005, 039, 011, 053, 028, 026, 022, 055, 058
07	CHIAPAS	07110	SAN LUCAS	071100001	SAN LUCAS	0711000010042	019, 011, 012

07	CHIAPAS	07110	SAN LUCAS	071100001	SAN LUCAS	0711000010057	011, 009, 001, 010, 008, 004, 002
07	CHIAPAS	07111	ZINACANTAN	071110001	ZINACANTAN	0711100010035	018, 013
07	CHIAPAS	07111	ZINACANTAN	071110001	ZINACANTAN	071110001004A	038, 026, 011, 040, 015, 041, 042, 016, 004, 014, 013, 003, 002, 010, 044, 047
07	CHIAPAS	07111	ZINACANTAN	071110001	ZINACANTAN	0711100010054	010, 011
07	CHIAPAS	07111	ZINACANTAN	071110010	NAVENCHAUC	0711100100069	063, 044, 045, 046, 020, 049, 004, 003, 002
07	CHIAPAS	07111	ZINACANTAN	071110010	NAVENCHAUC	0711100100073	027, 028, 038, 018, 057, 010, 016, 003, 002, 014, 017, 005, 004, 019
07	CHIAPAS	07111	ZINACANTAN	071110011	PASTE	0711100110088	039, 038, 033, 003, 002, 012, 007, 013, 008, 031, 035, 040, 034
07	CHIAPAS	07118	SAN ANDRES DURAZNAL	071180001	SAN ANDRES DURAZNAL	0711800010017	027, 028, 022, 023, 029, 016, 001, 003, 012, 006, 020, 021, 026, 014, 005, 032, 034
08	CHIHUAHUA	08002	ALDAMA	080020001	JUAN ALDAMA	0800200010961	010, 012, 013, 014, 015, 022, 004, 036, 038, 006, 007
08	CHIHUAHUA	08002	ALDAMA	080020001	JUAN ALDAMA	0800200011974	047, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 028, 031, 032, 030, 029, 035
08	CHIHUAHUA	08002	ALDAMA	080020001	JUAN ALDAMA	0800200011993	015, 001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 011, 013, 012, 014
08	CHIHUAHUA	08004	AQUILES SERDAN	080040001	SANTA EULALIA	0800400010167	002, 004, 006, 007, 015, 017, 024, 029, 030, 037, 038, 052, 056, 063, 065, 067, 035, 031, 014, 001, 053, 019, 003, 008, 009, 010, 013, 020, 021, 025, 028, 036, 034, 047, 051, 060, 066, 039, 042, 012, 061, 068, 016, 071, 070, 032, 026, 058, 059, 023, 072, 050, 057, 062, 064, 054, 055, 069
08	CHIHUAHUA	08004	AQUILES SERDAN	080040001	SANTA EULALIA	0800400010171	002, 004, 005, 006, 007, 010, 013, 017, 021, 028, 030, 035, 036, 039, 044, 053, 056, 058, 038, 029, 016, 040, 055, 032, 003, 008, 012, 020, 025, 026, 027, 031, 037, 015, 045, 052, 057, 042, 041, 024, 001
08	CHIHUAHUA	08004	AQUILES SERDAN	080040001	SANTA EULALIA	0800400010186	003, 002, 006, 001, 004, 007
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090034	CREEL	0800900340619	054, 031, 043, 044, 027, 018, 037, 042, 045, 040, 036, 034, 020, 021, 017, 026, 025, 051
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090034	CREEL	0800900340623	036, 035, 034, 043, 025
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	0800901690360	042, 035, 023, 001, 037, 002, 021, 045, 003, 004, 020, 007, 005, 006, 019, 008, 018, 017, 034, 009, 015
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	0800901690375	011, 001, 021, 002, 003, 020, 004, 018, 005, 006, 007, 008, 009, 023, 013
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	080090169038A	001
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	0800901690394	021, 022, 019, 018, 035, 007, 010, 011, 013, 012, 074, 005, 029, 017, 016, 069, 001, 002, 052
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	0800901690638	014, 015, 005, 006, 016, 010, 009, 008, 007, 017, 020, 019, 018, 021, 032, 031, 030, 025, 023, 012, 013, 003, 011, 022, 002
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	0800901690642	015, 030, 034, 040, 018, 016, 026
08	CHIHUAHUA	08009	BOCOYNA	080090169	SAN JUANITO	0800901690657	024, 057, 014, 013, 012, 053, 007, 001
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	080110001155A	049, 039, 037, 036, 061, 035, 060, 038, 048
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	080110001156A	036, 053, 008, 018, 004, 054, 002, 021, 010, 009, 048, 035, 007, 020, 051, 034, 033, 049, 019
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	0801100011687	034, 003, 009, 037, 052, 039, 002, 010, 012, 011, 031, 041, 029, 023, 004, 015, 001, 027, 013, 025, 026, 038, 014, 040, 028, 006, 030, 042, 005
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	0801100012878	018, 021, 020, 019, 023
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	080110001301A	002, 016, 017, 001, 022, 004, 003, 005, 029, 024, 028, 026, 030, 023, 008, 006
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	0801100013058	015, 007, 008, 009, 011, 010, 019, 001, 006, 002, 030, 029, 018, 004, 003, 012, 026, 014, 016, 028, 017, 005, 023, 024
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	0801100013062	007, 025, 017, 012, 005, 006, 011, 001, 002, 008, 018, 010, 009, 026, 019, 004, 020
08	CHIHUAHUA	08011	CAMARGO	080110001	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	0801100013081	005, 001, 011, 012, 007, 009, 002
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700010926	004, 005, 028, 029, 067, 066, 049
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700010945	035
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700010998	003, 008, 013, 017, 019, 016, 007, 002, 001, 027, 031, 035, 044, 043, 034, 030, 026, 020
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011002	008, 053, 026, 014, 003, 018, 002, 001, 030, 021, 010, 009, 006, 027, 035, 032, 054, 056, 058, 059, 057, 031, 022, 050
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011017	053, 023, 022, 037, 027, 056
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011021	056, 055, 037, 049, 030, 033, 003, 024, 008, 007, 021, 040, 022, 023, 041, 044, 053, 052, 019, 051, 027, 028, 029, 012, 013, 014, 004
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011036	031, 018, 005, 020, 019, 025, 021, 023, 032, 009, 003, 030, 016
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	080170001106A	039, 040, 041, 042, 036, 050, 045, 044, 043, 031, 032, 033, 034, 035, 017, 016, 015, 014, 013, 030, 004, 005, 018, 019, 006, 001, 007, 020, 047, 046, 048, 049
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011074	048, 047, 040, 032, 049, 045, 029, 030, 014, 015, 016, 004, 017, 041, 044, 028, 013, 011, 002
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011623	001, 008, 009, 010, 015, 036, 038, 021, 022, 013, 014, 004, 005, 020, 016, 023, 034, 019, 011, 012, 002, 007, 024, 029, 026, 006, 003, 030, 031, 028, 035, 033, 027, 032, 040, 039
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011638	006, 005, 011, 013, 034, 035, 036, 033, 003, 001, 025, 020, 026, 021, 015, 014, 009, 010, 027, 032, 030, 031, 028, 029, 019, 008, 004, 002, 007
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011661	019, 024, 023, 018, 030, 015, 011, 002, 001, 010, 014, 013, 009, 005, 004, 003, 008, 012, 025, 035, 021, 027, 026, 033, 031
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011676	017, 040, 042, 029, 035, 021, 039, 038, 037, 033, 020, 001, 019
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011680	048, 047, 012, 004, 032, 013, 014, 021, 022, 016, 015, 005, 042, 041, 049, 007, 017, 026, 023, 024, 025, 035, 043
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011799	001, 020, 023, 005, 002, 022, 003, 004, 007, 019, 009
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	080170001184A	002, 001
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011854	001
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011869	005, 012, 001, 011, 002, 010, 003, 004

08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011888	017, 020, 021, 029, 012, 030, 005, 010
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011892	026, 027, 016, 015, 014, 005, 006, 007, 008, 009, 012, 001, 002, 003, 004, 013, 025, 023, 024, 029, 022, 010, 019, 028, 018, 017
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700011939	008, 009, 007, 028, 029, 030, 017, 012, 013, 032, 037, 020, 035, 034, 033, 019, 036, 041, 010, 025, 018, 015, 006, 001, 023, 003, 004, 021, 002, 016, 031
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012034	001
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012049	001
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012072	001
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012104	020
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012119	020, 019, 031
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012123	011, 016, 015, 014, 013, 012
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012138	027, 008, 016, 022, 028, 034, 018, 024, 010, 030, 009, 023, 029, 003, 004, 031, 019, 025, 033, 007, 015, 021, 012, 013
08	CHIHUAHUA	08017	CUAUHTEMOC	080170001	CUAUHTEMOC	0801700012250	019, 028
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011100	046, 045, 041
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011168	049, 047, 045
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011238	032
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011399	045, 044, 041, 022, 024, 032, 040, 031, 023, 021, 019, 020, 012, 011, 047, 046, 007, 010, 006, 016, 028, 018, 029
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011401	039, 030, 038, 037, 032, 024, 016, 014, 013, 003, 018, 005, 021, 001, 034, 026, 027, 025, 017
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011562	057, 054, 058
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011577	025, 062, 061, 058, 067, 065, 031, 045, 037, 038, 048, 044, 040, 039, 055, 054, 053, 057, 049, 033, 047, 056, 003, 018, 005, 019, 030, 036, 007, 008, 017, 023, 022, 020, 012, 011, 004, 001, 013
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011596	008, 013, 005, 004, 011, 012, 015, 021, 034, 042, 044, 046, 037, 033, 032, 016, 007
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011609	024, 018, 017, 012, 036, 014, 026, 010, 032, 020, 031, 022, 021, 029, 003, 013, 038, 035
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011628	007, 006, 005, 004, 003, 031, 010, 009, 008, 002, 030, 021, 024, 014, 019, 028, 017, 022, 011, 018, 013, 012
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011632	023, 022, 049
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011651	050, 051, 029, 036, 046, 043, 016, 007, 001, 044, 024, 032, 031, 045, 035, 034, 028, 020, 009, 002, 037, 041, 040, 042, 049
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011702	023, 006, 003
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011740	037, 043, 032, 041, 040, 026, 024, 017, 016, 030, 045, 042, 044
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011755	045, 044, 043, 060, 061, 062, 052, 040, 053, 042, 035, 036, 055, 039, 034, 033, 029, 027, 023, 022, 020, 017, 016, 012, 010, 057, 059
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001176A	048, 037, 043, 023, 050, 049, 055, 029, 054, 052, 044, 040, 035, 034, 033, 027, 001, 026, 025, 024, 020, 019, 005
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011774	046, 031, 038, 033
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011793	032
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011806	025, 014, 013
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011810	014, 019, 025, 033, 038, 037, 043
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900011825	038, 035, 027, 034, 018, 014, 012, 007
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001183A	032
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012005	027, 019, 008, 011, 055, 056, 047, 020, 044, 060, 057, 030, 036, 001, 032, 025, 026, 029, 031, 005, 038, 016, 015, 035, 046, 034, 024, 045, 041, 012, 033, 003, 002, 053, 043
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012039	001, 008, 011
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012151	024, 023
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012202	024
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012240	063, 051, 080, 052, 060, 081, 085, 058, 075, 079, 077, 076, 047, 039, 053, 078, 042
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012325	020, 043
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012503	046, 087, 079, 068, 071, 086, 085, 054, 082, 028, 081, 077, 056, 062, 064, 065, 067, 058, 066, 069, 049, 047, 055, 063, 075, 057, 061, 021, 043, 020, 013, 012, 074, 005, 006, 007, 008, 009, 003, 088, 011, 084
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012556	013, 014, 006
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012683	013, 010
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012698	034, 043, 038, 035, 028, 024, 020, 015, 013, 006, 004
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012700	012, 020, 038, 032, 024, 019, 018, 010, 004, 002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012715	025, 015, 002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012753	033
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900012768	039, 038
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001322A	010, 011, 021, 018, 004
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013234	037, 038, 051, 039, 041, 042
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013249	006, 015, 061, 001, 003
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013287	027, 035, 032, 030, 012, 001, 004, 031, 028
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013291	027
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013431	034, 036
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013588	030, 029, 031, 032
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013592	034, 036, 038, 037, 016

08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013709	002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013713	033, 030, 035, 019
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013728	040, 039, 037, 038, 009, 008, 036, 051, 033, 061, 043, 062, 058, 023, 013, 015, 059, 012, 018, 022, 026, 032, 021, 011, 056, 045, 046, 020, 052
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013747	018, 019, 006, 004, 003, 016
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013817	009, 023, 041, 022
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013821	028
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900013855	028, 020, 026, 013, 014, 001, 031, 029, 015, 010, 009
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001386A	019, 034, 018
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001393A	029, 040
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014675	081, 076, 078, 079, 080, 048, 067, 063, 057, 051, 015
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014764	022, 002, 016, 015, 014, 011, 013
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014891	005, 021, 020, 019
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014904	031, 019
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014919	009, 003, 002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014923	015, 005, 004, 016
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014980	013, 038, 004, 025, 026, 015, 005, 016, 036, 009, 041, 040, 034, 035, 018, 027, 033, 028, 021, 020, 019, 012, 039, 001, 010, 032, 037
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900014995	031, 028, 024, 023, 020, 018, 012, 011, 008, 006, 004, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001500A	042, 008, 005, 034, 003, 039, 040, 041, 012, 016, 018, 017, 020, 026, 036
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015014	037, 038, 014, 035, 015, 044, 017, 043, 001, 021, 002, 026, 005, 006, 013, 040, 030, 019, 018
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015029	041
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015067	018, 025, 033, 045, 049, 031, 030, 042, 048, 004, 026, 046, 041, 034, 020, 010, 011, 000, 003, 036, 028, 019, 032, 014, 001, 016
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015071	059, 056, 047, 039, 045, 046, 036, 038, 034, 035, 030, 002, 006, 058, 040, 044, 032, 031, 010, 009, 057, 020, 019, 011, 012, 051, 050, 013, 014
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015090	043, 037, 039, 036, 042, 041, 035, 028
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015103	041, 038, 048, 040
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015118	023, 010, 024, 033, 005, 004, 001, 018, 002, 012, 026, 034, 013, 021, 011, 035, 037, 020, 025, 036, 038, 019, 032, 029, 031, 030
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015141	066, 061
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015156	024, 031, 032, 023, 022, 012, 011, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015207	047, 046, 034
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015230	028
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015245	059, 040, 039, 031, 021, 008, 007, 006, 001, 018, 010, 029, 051, 026, 014, 037, 003, 005, 004, 002, 015, 054, 044, 049, 050, 052, 053, 025
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001525A	010, 011, 020, 013, 005, 004, 017, 025, 045, 038, 042, 047, 050, 051, 048, 022, 023, 019, 031, 002, 018, 016, 001, 006, 026, 024, 029, 039, 040, 041, 043
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015264	003, 015, 021, 020, 018, 025, 026, 027
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015283	025, 031, 030
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001532A	026, 025, 019
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015349	035, 020, 006, 015, 008, 022, 028, 029, 036, 032, 033, 023, 012, 013, 014, 018, 010, 004, 002, 009, 034, 037, 043, 039
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015353	006, 008, 002, 004, 020, 012, 005, 022, 024, 021, 009, 019, 016, 017, 025, 026, 027, 028, 018
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015368	032, 054, 042, 044, 048, 038, 039, 040, 047, 051, 041
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015372	004, 033, 038, 007, 002, 019, 017, 016, 015, 008, 005, 003, 010, 012, 011, 021, 036, 028, 037, 035, 034, 032, 031, 030, 018, 020, 023, 024, 026
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015387	016, 021, 020, 026, 025, 042, 036, 043, 037, 010, 040, 002, 012, 014, 033, 035, 018, 041, 028, 029, 019, 027, 038, 030, 015, 031, 017, 003, 011, 004, 005, 006, 007, 008
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015404	013, 021, 032, 031, 033, 030, 029, 008, 009, 002, 003, 010, 011, 006, 005, 001, 004, 034, 022, 025, 026, 028, 027, 040, 020, 019
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015419	001, 004, 008, 002, 003, 014, 009, 020, 034, 035, 038, 040, 041, 043, 033, 032, 031, 024, 017, 018, 019, 013, 006, 005
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015423	057, 053, 054, 030, 050, 051, 018, 015, 016, 013, 012, 004, 003, 022, 047, 048, 010, 011, 002, 001, 009, 008, 006, 007, 019, 027, 026, 039, 037, 038, 042, 049, 043, 044, 045, 028, 025, 024, 017, 014, 005, 046
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015508	038, 041, 040, 037, 036, 034, 033, 031, 029, 022, 018, 016, 005, 003, 002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015512	033, 031, 030, 047, 041, 046, 044, 011, 039, 038, 035, 002, 034, 009, 010, 043, 026, 032, 018, 003, 005, 001, 006, 007, 023, 024, 025, 028, 029, 027
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015527	028, 027, 034, 020, 019, 018, 026, 011, 012, 032, 031, 014, 013, 044, 035
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015531	040, 016, 008, 023, 015, 035, 038, 012, 024, 011, 007, 004, 025, 002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015546	020, 001, 007, 008, 026, 002, 028, 032, 019, 015, 038, 030, 021, 023
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015669	049
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015758	017, 016, 007, 008, 002, 009, 018, 019, 021, 022, 023, 011, 003, 005, 015, 014, 013, 012
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015762	034, 004, 017, 007, 015, 001, 024, 025, 031, 014, 021, 009, 002, 011, 028, 029, 006
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015777	019, 018, 026, 021, 008, 007, 015, 004, 014
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015781	021, 001, 006, 023, 012, 008, 007, 013, 014, 015, 020, 019, 035, 032, 031, 024, 029, 030, 043, 045, 039, 036, 038, 010, 009, 002, 003, 040, 004, 027

08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015847	054, 041, 042
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015851	005, 001, 011
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015870	004, 033, 009, 044, 042, 023, 022, 036, 026, 008, 006, 003, 001
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015885	014, 016, 022, 011, 009, 021, 017, 010
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001596A	016, 011, 004, 003, 010, 002, 009, 013, 018, 017, 014, 019, 022, 015, 012, 005, 001, 007, 008
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015974	022, 033, 020, 019, 015, 013, 028, 032, 030, 027, 026, 024, 023, 025
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015989	015, 008, 009, 029, 032, 030, 033, 012, 007, 003, 002, 010, 001, 020, 028, 035, 022
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900015993	017, 015, 025, 030, 014, 006, 004
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016031	012, 015, 014, 013, 038, 037, 036, 035, 034, 033
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016046	016, 032, 017, 018, 022, 023, 024, 025, 033, 043, 034, 027, 026, 019, 009, 010, 013, 014, 015, 012, 011, 031, 046, 028, 030, 035, 039, 047, 038, 037, 036, 040, 021, 020
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016050	038, 026, 027, 028, 031, 016, 017, 007
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016101	022, 021
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016135	013, 012, 009, 011, 010, 006, 007, 017, 018, 019, 008, 002, 003, 004, 022, 021, 020
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016154	008, 007, 006, 014, 013
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016173	019, 007, 017, 013, 014, 015, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016188	005, 003
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016328	006, 037, 041, 011, 008, 021, 020, 032, 030, 029, 005
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016385	034, 028, 027, 026, 014, 005, 004, 003, 025, 017, 009, 033, 023
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001639A	035, 020, 019, 008, 007, 006, 031, 037, 027, 026, 017, 016, 015, 011
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016417	015, 005
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016421	014, 028, 027, 025, 022, 013, 003, 011, 002, 010, 009, 018, 007, 001, 006, 004, 017, 019, 015
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016436	027, 026, 021, 020, 019, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 001, 036, 039, 013, 003, 002, 034, 030, 025, 024, 023, 018, 017, 016, 015, 014
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016493	011, 018, 027, 024, 015, 021, 019, 014, 006, 003, 001, 016, 008, 009, 032, 020, 025, 028
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016525	024, 028, 019, 020, 026, 021, 025, 022, 023, 031, 014, 007, 015, 018, 008, 009, 002, 010, 004, 003, 001, 005, 011, 012, 013, 018, 017
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016741	023, 015, 018, 010, 002, 032, 011
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016756	002, 001
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016775	016, 027, 037, 036, 013, 008, 003, 001, 007, 017, 022, 030, 020, 032, 033, 026, 021
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001678A	003, 024
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016794	010, 039, 046, 035, 038
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016807	034, 033, 010, 011, 012, 014, 015, 035, 017, 019, 020, 021, 003, 022, 038, 039, 023, 024, 041, 002, 006, 030, 001, 031, 042, 043, 052, 049
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016811	035, 029, 023
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016864	037, 036, 032, 031, 030, 025, 026
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900016900	044, 045, 039, 040, 041, 037, 036, 033, 031, 030, 024, 018, 019, 026, 020, 016, 011, 010, 008, 002, 003, 004, 005, 006, 001, 007, 015, 017, 014, 013, 012, 029, 023, 022, 021, 027
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	080190001728A	044, 045, 035, 037, 029, 012, 013, 014, 034, 036, 015, 001, 016
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900017311	005, 004, 001, 002
08	CHIHUAHUA	08019	CHIHUAHUA	080190001	CHIHUAHUA	0801900017364	003
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	080210001037A	024, 032, 040, 041, 030
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010384	034
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010399	042, 026, 017, 014, 012, 011, 010, 009, 003, 002, 056, 047, 020, 038, 046, 051, 033, 041, 040, 044, 043
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010740	012
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	080210001076A	027, 007, 026, 002, 001, 006, 015, 003, 020, 023, 013, 024, 022, 025, 018, 017, 016, 014, 012, 010, 009, 008, 005, 004, 019, 021
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010878	035, 041, 040
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010882	027, 015, 014, 012, 010, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010897	045, 044
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	080210001090A	063, 054, 060, 047, 057, 056, 070, 050, 052, 053, 044, 055, 066, 069, 076, 073, 072, 078, 077, 019
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100010914	039, 005, 004, 001, 003, 014, 002, 032, 035, 037, 034, 024, 023, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 044, 045, 040, 041, 042
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100011039	008, 003
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100011058	027, 007, 009, 023, 021, 020, 016, 015, 011, 006, 004, 003, 002, 001, 022, 018, 017, 013, 012, 008, 033, 036, 035, 034, 032, 029, 028, 037, 031
08	CHIHUAHUA	08021	DELICIAS	080210001	DELICIAS	0802100011255	001, 002
08	CHIHUAHUA	08027	GUACHOCHI	080270001	GUACHOCHI	0802700011371	037, 023, 033, 039, 041, 008, 012, 011, 010, 003, 004, 006, 001, 009, 014, 017, 036, 007, 027
08	CHIHUAHUA	08027	GUACHOCHI	080270001	GUACHOCHI	0802700011386	013, 006, 017, 032, 028, 021, 012
08	CHIHUAHUA	08027	GUACHOCHI	080270001	GUACHOCHI	0802700011437	002, 001
08	CHIHUAHUA	08027	GUACHOCHI	080270001	GUACHOCHI	0802700011583	003, 004
08	CHIHUAHUA	08027	GUACHOCHI	080270001	GUACHOCHI	0802700011598	021, 010, 007, 008
08	CHIHUAHUA	08029	GUADALUPE Y CALVO	080290001	GUADALUPE Y CALVO	0802900011624	051, 001, 002, 004, 006, 007, 008, 011, 017, 019, 020, 032, 033, 052
08	CHIHUAHUA	08029	GUADALUPE Y CALVO	080290001	GUADALUPE Y CALVO	0802900011709	002
08	CHIHUAHUA	08029	GUADALUPE Y CALVO	080290001	GUADALUPE Y CALVO	0802900011713	001, 002

08	CHIHUAHUA	08029	GUADALUPE Y CALVO	080290001	GUADALUPE Y CALVO	0802900011766	005, 004, 001, 002, 003, 006
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010636	024, 004, 008, 001, 022, 012, 028, 049, 003, 027, 011, 006, 047, 018, 007, 009, 010, 023, 021, 019, 048, 025
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010655	034, 001, 006, 008, 007, 002, 018, 020, 003, 012
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	080320001066A	014, 026, 028, 031, 020, 039, 011, 002, 013, 007, 006, 003, 012, 021, 005, 049, 008, 022, 038, 015
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010674	008, 019, 006, 001, 017
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010689	038, 008, 011, 004, 013, 027, 026, 037, 039, 040, 041
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010693	011, 015, 013, 010, 063, 001, 014
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010710	028, 018, 016, 027, 017, 007, 019, 009, 002, 003, 001, 004, 006, 005, 012, 011, 030, 022, 038
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	080320001073A	034, 035, 036
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010759	003, 010, 004, 011, 017, 016, 018, 024, 023, 043, 033, 032, 034, 035, 038, 039, 040, 030, 029, 007, 006, 005, 012, 042, 028, 031, 036, 044, 037, 019, 013, 025, 026, 041, 020, 014, 021, 015, 009, 008, 001, 002
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010763	001, 005, 015, 021, 026, 033, 027, 006, 028, 022, 024, 012, 014, 003, 013, 011, 018, 029, 030, 002, 010, 017, 023, 007, 008, 009
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010778	072, 065, 076, 064, 032, 005, 026, 031, 069, 061, 027, 018, 006, 004, 012, 013, 014, 003, 002, 010, 023, 011, 034, 033, 028, 022, 009, 008, 020, 007, 019, 030, 045, 015, 017, 016, 046, 063, 024, 044, 058, 075, 074, 040, 041, 025, 042, 062, 029, 036
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200010975	016, 015, 024, 027, 023, 019, 020, 021, 022, 010, 017, 018, 002, 001, 013, 012, 003, 007, 011, 008, 014
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011070	038, 014, 016, 015, 041, 024, 034, 017, 009, 010, 001, 008, 039, 045, 018, 019, 028, 033, 032, 025, 013, 029, 023, 022, 020, 030, 035, 011, 036, 003, 006, 007, 021, 005, 004, 002, 012, 031, 027, 026
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011085	031, 039, 036, 037, 017, 016, 034, 006, 007, 008, 001, 004, 005, 015, 019, 022, 033, 023, 018, 009, 028, 029, 035, 014, 021, 026, 024, 027, 025, 020, 013, 012, 011, 002, 003
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011189	019, 031, 035, 036, 023, 014, 037, 017, 002
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011193	026, 016, 007
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011206	013, 009, 001, 003, 014, 011, 007, 010
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011210	002
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011244	001
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011263	003
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011282	017, 008, 007, 018
08	CHIHUAHUA	08032	HIDALGO DEL PARRAL	080320001	HIDALGO DEL PARRAL	0803200011348	034, 012, 025, 031, 023, 024, 030, 033, 021, 004, 003, 005, 013, 020, 011, 036, 017, 029, 028, 016, 037, 027, 015, 001, 006, 014, 028, 002, 008, 007, 035, 010, 022, 018, 009
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011296	025, 029, 033, 022
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011328	018, 012, 023, 003, 004, 005, 035, 030, 017, 009, 007, 019, 001, 024, 027, 037, 008, 011, 010
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011332	044, 019, 021, 033, 001, 004, 009, 025, 017, 040, 026, 005, 042, 043, 018, 008, 011, 010, 003, 002, 006, 007, 013, 014, 030, 035
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011351	013, 044, 008, 028, 037, 038, 034, 040, 025, 019, 041, 043, 007, 027, 029, 030, 015, 016, 017, 018, 005, 014, 036, 035, 009
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	080360001139A	044, 033, 039, 041, 038, 037, 040, 036, 042, 043
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011417	027, 026, 025, 014, 015, 016
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011421	011, 016, 025, 009, 012, 004, 001, 010
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011436	016, 029, 013, 040, 004
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011440	035, 036, 022, 021, 033, 034, 045, 029, 041, 007, 009, 040, 046, 008, 048, 024
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011455	007, 002, 010, 019, 006, 001, 018, 017, 011, 008, 016, 013
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600011474	025, 048, 003, 007, 005, 034, 015, 004, 019, 021, 043, 036, 041, 040, 056, 037, 029, 012, 028, 014, 046, 044, 022, 006, 016, 001, 008, 023, 045, 018, 020, 050, 052, 039, 038, 017, 047, 042, 011
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600012400	017, 005, 003, 004
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600012415	032, 033, 030, 021, 005, 016, 007, 006, 040, 043, 031, 028, 029, 004, 041, 047
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	080360001242A	020, 009, 017, 012, 011, 018, 002, 019, 007, 010, 001, 008, 026, 025
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600012434	048, 047, 041, 042, 022, 025, 017, 020, 021, 046, 050, 045, 044, 023, 016, 040, 019, 015, 049, 043
08	CHIHUAHUA	08036	JIMENEZ	080360001	JOSE MARIANO JIMENEZ	0803600012449	002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010740	011, 002, 029, 001, 006, 008, 041, 009, 007, 043, 042, 059, 036, 023, 024, 025, 026, 028, 033, 016, 012, 035, 004, 005, 050
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010774	009, 022, 020, 010
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010789	076, 014, 023, 034, 006, 020, 007, 013, 031, 035, 002, 005, 042, 045
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010793	017, 045, 016, 018, 019, 033, 034, 032, 015, 004, 002, 001, 008, 007, 022
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010844	026, 037, 038, 033, 030
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010897	066, 067, 025, 038, 075, 077, 024, 078, 074, 027, 037, 032, 083, 073, 031, 007, 022, 057, 056, 044, 072, 055, 029, 058, 043, 053, 052, 046
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001090A	059, 021, 033, 022, 042, 041, 058, 031, 020, 032, 048, 051, 023, 026, 054, 029, 010
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010914	033, 014, 015, 003, 004, 005, 002, 006, 009, 008, 007, 018, 017, 026, 025, 011, 010, 020, 028, 027, 035, 034
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010929	032, 050, 051, 036, 037, 028, 015, 021, 020, 019, 030, 027, 075, 003, 074, 055, 001, 006, 007, 048, 056, 023, 073, 053, 016, 045, 014, 005, 022
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010967	031, 001, 006, 007, 025, 020, 018, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010986	015, 003, 004, 005, 042, 012, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700010990	038, 033, 034, 013, 004, 005, 018
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011005	017, 037

08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001101A	018, 053, 040, 028, 057, 031, 017, 046, 032, 037, 047, 055, 033, 038, 048, 039, 049
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011043	031, 014, 006, 044, 020, 028, 002, 009, 001, 008, 021, 047, 055, 024, 037, 040, 051, 052, 053, 027, 030, 013, 043, 041, 056, 054, 042
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011058	024, 017, 005, 006, 013, 002, 001, 029, 025, 010, 016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011062	032, 026, 012, 031, 014, 015, 021, 027, 030, 024, 018, 022, 028, 029, 001, 023, 033, 035, 036, 005
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011077	036, 037, 038, 039, 035, 034, 031, 047, 023, 021, 017, 004, 025, 020, 030, 013, 015, 046, 029, 012, 045, 028, 001, 027, 019, 043, 026, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011081	019, 035, 013, 016, 001, 006, 010, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011096	036, 034, 030, 031, 032, 029, 035, 013, 017, 003, 005, 018, 038, 001, 039, 021, 020
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011109	012, 013, 014, 033, 025, 003, 043
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011113	043, 039, 026, 038, 024, 023, 022, 027, 021, 016, 017, 035, 034, 050, 049, 047, 033, 032, 031, 018, 030, 037, 010, 009, 028, 020, 003, 014, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011147	019, 028, 018, 024, 012, 013, 025, 037, 047, 043, 029, 034, 021, 008, 011, 046, 003, 038, 001, 005
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011151	025, 010, 040, 001, 005, 002, 003, 033, 049, 032, 006, 035, 029, 028, 042, 016, 050, 041, 027, 023, 045, 013, 012, 011, 015, 030, 022, 021, 018, 020
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011166	006, 007, 040, 003, 002, 024, 015, 021, 020, 013, 019, 022, 023, 051, 083, 004, 046, 001, 012, 055, 029, 045
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011170	044, 043, 046, 020, 022, 021, 036, 045, 006, 033, 041, 013, 016, 005, 039, 001, 018, 009, 008, 037
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011185	040, 034, 003, 045, 022, 039, 033, 002, 027, 001, 006, 007, 014, 015, 046, 047, 029, 031, 013, 018, 036, 025, 032, 038
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001119A	046, 049, 045, 029, 001, 006, 008, 023, 054, 022, 036, 013, 014, 042, 004, 005, 015, 018, 035, 033, 032, 026, 044, 016, 017, 012
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011202	024, 035, 034, 032, 027, 025, 002, 001, 006, 010, 018, 016, 026, 042
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011217	029, 007, 010, 009, 008, 034, 012, 013, 015, 003, 004, 011, 005, 002, 001, 018, 019, 024, 023, 020, 033, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011221	006, 008, 027, 010, 028, 030, 020, 021, 022, 012, 004, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011236	038, 023, 044, 012, 026, 015, 004, 016, 035, 017, 008, 030, 046, 029, 031
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011240	043, 042, 032, 005, 027, 018, 011, 002, 026, 006, 008, 007, 020, 039, 037, 010, 029, 035, 047, 015, 041, 017
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011274	005, 001, 006, 019, 039, 040, 041, 029, 043, 030, 031, 033, 032, 017, 004, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011289	027, 026, 025, 024, 021, 020, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011293	039, 038, 030, 037, 029, 010, 009, 020, 028, 032, 013, 014, 015, 016, 023, 012, 025, 004, 005, 011, 001, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011306	039, 040, 013, 014, 038, 031, 012, 017, 025, 033, 030, 026, 002, 034, 001, 006, 021, 019, 035, 028, 041
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011310	029, 033, 024, 016, 022, 009, 018, 019, 003, 012, 022, 027, 014, 021, 026, 004, 032, 035, 015, 028
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011325	019, 009, 028, 039, 038, 046, 027, 018, 022, 001, 015, 002, 017, 006, 016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001133A	018, 019, 017, 020
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011344	025, 011, 002, 010, 009, 007, 017, 026
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011359	020, 031, 010, 009, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011363	024, 023, 021, 042, 046, 043, 048, 047
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011378	010, 009, 025, 023, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011382	025, 007, 024, 036, 021, 035, 031
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011397	011, 059, 005, 016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011448	042, 057, 031, 029, 028, 035, 032, 013, 012, 002, 010, 009, 006, 020, 007, 021, 023, 022, 050, 051, 060, 014, 003, 001, 008, 024, 018, 033, 016, 004, 052, 039, 043, 058, 044, 045, 046, 047, 048, 049
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011452	014, 004, 005, 001, 019, 020, 022, 021, 037, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011467	049, 048, 050, 060, 054, 051, 052, 053, 047, 031, 032, 058, 059
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011471	027, 028, 015
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011503	044, 066, 025, 024, 010, 064, 002, 017, 009, 008, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011518	016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011575	019, 028, 065, 017, 004, 002, 001, 013, 015, 016, 020, 012, 011, 003, 063, 009, 050, 030, 022, 031, 023, 032, 033, 024, 025, 035, 037, 027, 036, 082, 029, 021
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001158A	005, 001, 006, 029, 040, 023, 043, 067, 010, 018, 061, 016, 039, 009, 059, 070, 044, 035, 036, 060, 068, 041, 042, 025, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011594	020, 019, 018, 003, 027, 037, 012, 036, 013, 035, 004, 026, 011, 002, 001, 025, 010, 017, 008, 015
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011611	033, 026, 032, 013, 027, 037, 056
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011626	026
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011683	025, 017, 018, 028, 010, 011, 012, 013, 021, 006, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011698	018, 012, 006, 007, 027, 004, 011, 017, 026, 015, 009, 002, 010, 016, 021, 003, 022, 025, 023, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011700	028, 035, 013, 036, 019, 034, 018, 026, 027, 021
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011715	040, 006, 042
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011823	059, 060, 066, 012, 015, 020
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011838	039, 040, 043, 020, 014, 013, 019, 053, 021, 015, 049, 050, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011876	033, 043, 034, 041, 035, 032, 031, 020, 019, 018, 017, 022, 007, 006, 005, 016, 023, 008, 004, 015, 002, 014, 011, 012, 013, 026, 027, 028, 029, 036, 037, 038, 040, 044, 047, 048, 053, 054, 003, 039, 001, 056, 057
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700011880	018, 007, 016, 023, 008, 015, 024, 043, 041, 035, 034, 031, 030, 036, 037, 038, 039, 040, 049, 050, 052, 004, 047, 009, 002, 003, 014, 025, 010, 051, 012, 054, 026, 053, 028, 029

08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012234	025, 018, 019, 005, 007, 008, 016, 001, 004, 003, 010, 013, 012, 011, 022, 014, 023, 021, 015, 020, 035, 046, 039, 040, 026, 029, 032, 042
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012249	005, 004, 003, 012, 015, 016, 014, 013, 023, 022, 021, 028, 027, 039, 038, 046, 047, 040, 007, 024, 030, 037, 041, 032, 052, 045, 018, 017
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012253	008, 007, 033, 005, 001, 015, 031, 014, 013, 027, 026, 025, 018, 034, 040, 043, 019, 010, 011, 022, 023, 045, 012, 009
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012268	017, 001, 008, 013, 022, 024, 009, 027, 028
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012319	030, 025, 061, 058, 072, 041, 060, 001, 035, 008, 043, 063, 015, 037, 003, 055, 044, 039, 010, 009, 051, 018, 050, 021, 019, 034, 038, 059, 024, 027, 046, 047, 006, 048, 067, 016, 045, 052, 053, 068, 056
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012361	043, 034, 035, 025, 027, 028, 017, 018, 020, 007, 008, 006, 002, 015, 024, 023, 031, 030, 040, 039, 038, 048, 047, 052, 050, 041, 042, 033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012376	011, 046, 035, 036, 027, 018, 009, 010, 047
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012395	014, 007, 006, 001, 013, 024, 034, 033, 043, 052, 032, 050, 054, 022, 011, 051, 053, 057, 004, 035, 036, 025, 026, 047, 048, 038, 039, 017, 019, 002, 003, 021, 030, 055, 040, 056, 058, 037, 046
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012412	045, 044, 042, 020, 021, 015, 002, 028, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012499	019, 010
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012592	013
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012605	028, 020, 014, 015, 009, 006, 002, 003, 017, 038, 035, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001261A	021, 019, 007, 034, 006, 017, 004, 032, 015, 031, 014, 030
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012624	023, 009, 006, 024, 041, 042, 033, 011, 012, 016, 026, 013, 030, 028, 020
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012639	027, 026, 040, 032, 024, 038
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012643	019, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012658	001, 002, 005, 012, 023, 015, 013, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012662	005, 016, 015, 013, 024, 021, 014, 023, 004
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012713	011, 042, 003, 002, 039, 038, 035, 034, 016, 033, 024, 031, 030
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012728	037, 015, 029, 012, 003, 005, 006, 033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012821	029, 005, 010, 002, 014, 003, 011, 013, 034, 036, 028, 012, 027, 044, 020, 026
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012836	034, 025, 033, 026, 037, 027, 028, 067, 014, 015, 016, 036, 012, 044, 009, 043, 018, 006, 001, 002, 047, 019, 020, 065, 011, 053, 010, 021, 040, 024, 023, 022, 031, 030, 029, 060, 052, 004, 058, 032
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012840	028, 029, 030, 022, 007, 008, 009, 019, 010, 002, 018, 005, 004, 003, 017, 012, 016, 015, 032, 025, 013, 035, 033, 039, 038, 048, 037, 036, 014, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012925	059, 060, 056, 018, 055, 022, 023, 054, 026, 042, 028, 029, 008, 043, 052, 044, 045, 002, 051, 050, 049, 048, 013, 005, 012, 057, 040, 041, 020, 004, 014, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001293A	023, 011, 012, 024, 040, 008, 033, 041, 005, 004, 003, 042, 035, 043
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012959	025, 003, 036, 012, 004, 001, 005, 007, 006, 017, 014, 030, 054, 029, 031, 021, 032, 051, 040, 050, 028, 016, 022, 011, 002
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012963	048, 052, 046, 050, 057, 047, 033, 044, 014, 012, 013, 004, 038, 002, 071, 005, 072, 022, 073, 011, 001, 030, 010, 031, 028, 039, 051, 040, 034, 058, 059, 024, 042, 054, 060, 035, 074, 055, 036, 026
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012978	060, 039, 017, 030, 040, 015, 005, 018, 054, 031, 014, 057, 062, 013, 003, 007, 020, 002, 011, 021, 025, 033, 023, 041, 034, 043, 042, 037, 061, 050, 028, 045, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700012982	022, 023, 010, 014, 041, 005, 038, 047, 004, 011, 035, 006, 046, 032, 051, 034, 045, 042, 050, 028, 036, 024, 015
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013266	060, 056, 047, 048, 051, 058, 052, 049, 055, 046, 045, 057, 050
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013302	017, 039, 024, 019, 018, 022
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013355	001, 005
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013548	016, 017, 006, 018, 007, 029, 004, 002, 013, 012, 003, 011, 024, 009, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013552	006, 019, 001, 007, 021, 009, 008, 022, 015, 016, 018, 027, 028, 012, 002, 023, 011, 013
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013567	017, 008, 031, 029, 034, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013571	022, 025, 023, 004, 014, 006, 019, 030, 013, 003, 009, 032, 031, 027, 012, 001, 010
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013586	003, 021, 023, 002, 001, 010, 009, 020, 016, 036, 033, 029, 013, 014, 037, 039, 015, 005, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013590	015, 014, 020, 013, 019, 028, 038, 032, 033, 034, 037, 036, 029, 022, 003, 001, 007, 024, 012, 002, 009
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013603	023, 033, 032, 010, 022, 021, 005, 007, 006, 028, 034, 036, 012, 011, 015, 014, 038, 029, 009
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013618	010, 009, 008, 032, 007, 029, 016, 031, 002, 025, 037, 013, 036, 022, 035, 011, 020, 001, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013622	017, 024, 007, 004, 001, 021, 018, 025, 005, 026, 009, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013637	022, 021, 020, 030, 031, 032, 028, 029, 013, 016, 017, 010, 001, 018, 024, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013641	001, 006, 019, 009, 023, 022, 021, 024, 015, 016, 003, 017, 002, 025, 007, 031, 032, 034
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013656	033, 032, 026, 030, 031, 029, 013, 015, 028, 016, 027, 011, 009, 020, 025
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013660	031
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001368A	006, 001, 002, 011, 007, 009, 022, 027, 017, 016, 015, 005, 004, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013694	007, 008, 017, 029, 028, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013707	018, 026, 015, 033, 001, 013, 020, 027, 034, 031, 029, 037, 036, 035, 032, 007, 002, 003, 012, 041, 025, 017, 008, 009, 011, 014
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013711	005, 011, 020, 024, 031, 015, 009, 007, 006, 002, 001, 021, 025, 030, 004, 028, 029, 018, 026, 019, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013726	030, 031, 027, 032, 029, 035, 034, 019, 020, 012, 013, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013730	029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013745	003, 022, 015
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001375A	008, 009, 019, 030

08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013764	030, 013, 005, 003, 012, 002, 006, 022, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013779	030, 027, 005, 024, 031, 023, 029, 001, 026, 017, 006, 009, 018, 008, 019, 020, 015, 013, 012
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013783	013, 015, 030, 024, 014, 025, 032, 016, 008, 023, 029, 009, 022, 021, 005, 010, 003, 002, 017, 001, 006, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013798	021, 019, 005
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001382A	015
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013834	018, 001, 004, 008, 012, 007, 015, 027, 021, 024, 029, 030, 032, 031, 028
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013868	035, 030
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013872	006, 010, 022, 018, 001, 017, 013, 009, 012, 003, 007, 024, 021, 016, 030
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013887	001, 005, 034, 004, 003, 011, 015, 025, 024, 013, 037
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013891	019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013904	004, 015, 013, 014, 009, 032, 038, 041, 027, 042, 039, 025, 037, 012, 018, 017, 005, 002, 033, 003, 026
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013919	012, 030, 017, 043, 010, 011, 020, 024, 016, 025, 015, 031, 005, 026, 004, 032, 014, 003, 033, 001, 002, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013942	025, 011, 042, 008, 017, 016, 015, 035, 041, 040, 037, 029, 038, 036, 030, 033, 027, 028, 002, 009, 001, 007, 003, 010, 005, 026, 014, 039, 013, 021, 020, 023, 022, 046
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700013957	001, 005, 003, 004, 016, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 018, 010, 002, 024, 032, 031, 015, 013, 028, 026, 027, 021, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001400A	019, 056, 050, 049, 048, 051, 052, 055, 007, 018, 015, 014, 009, 029, 044, 045, 034, 033, 046, 020, 008, 047, 003, 001, 004, 038, 006, 039, 012, 010, 011, 043, 036, 022, 031, 035, 023, 032, 041
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014014	023, 039, 020, 013, 014, 003, 010, 005, 002, 001, 007, 011, 026, 032, 024, 025, 037, 017, 036, 021, 027, 033, 016, 022, 028, 034, 042, 006, 018, 019, 038
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014029	003, 008, 022, 004, 006, 005, 021, 020, 019, 010, 011, 012, 024, 009, 002, 034, 033, 032, 031, 026, 036, 027, 028, 025, 029, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014033	009, 008, 034, 010, 002, 023, 004, 019, 018, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014048	034, 020, 019, 044, 043, 023, 022, 007, 018, 006, 041, 024, 045, 028, 029, 008, 001, 009, 010, 040, 027, 013, 031, 026, 014, 030, 005, 012, 003, 004, 002, 017, 042
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014052	034, 035, 036, 031, 041, 012, 038, 003, 039, 004, 040, 024, 028, 009, 002, 005, 014, 013, 032
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014067	030, 015, 016, 029, 014, 008, 028, 013, 002, 027, 001, 026, 007, 050, 048, 006, 005, 025, 012, 011, 010, 049, 019, 018, 046, 045, 051, 056, 024, 004, 047, 044, 055, 042, 054, 053, 052, 057, 033, 031, 020, 043, 058, 022, 040, 041, 035, 017, 038, 039
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014071	041, 014, 016, 038, 034, 039, 032, 024, 023, 011, 022, 021, 025, 020, 009, 031, 003, 044, 019, 002, 013, 004, 042, 007, 005, 006, 033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014086	053, 054, 051, 041, 036, 035, 025, 040, 037, 013, 015, 026, 016, 042, 027, 006, 001, 050, 039, 045, 008, 009, 018, 034, 021, 012, 024, 004, 023, 003, 011, 030, 022, 010, 020, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014090	033, 032, 028, 029, 043, 018, 020, 011, 034, 002, 035, 009, 010, 001, 006, 008, 007, 017, 014, 044, 023, 022, 026, 024, 030, 025, 012, 003, 031, 037, 027, 036, 038, 021, 016, 045, 046, 039, 013, 004, 040, 015, 005
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014103	038, 004, 026, 022, 013, 021, 009, 005, 002, 019, 033, 036, 014, 020, 008, 031, 039, 015, 018, 006, 040, 042, 007, 016, 017, 041, 035, 001, 048, 049, 025, 034, 024, 023, 011, 012, 037, 010, 003, 050, 046, 047, 045, 044
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014118	002, 001, 006, 018, 009, 010, 019, 007, 008, 033, 034, 020, 017, 029, 013, 014, 015, 016, 003, 004, 005, 032, 024, 023, 022, 021, 035, 026, 030, 031, 027, 028, 012, 011, 025
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014122	012, 013, 010, 002, 003, 004, 006, 021, 018, 020, 023, 011, 014, 028, 035, 029, 036, 016, 037, 030, 039, 031, 038, 033, 027, 034
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014137	006, 005, 020, 013, 012, 009, 007, 002, 010, 021, 016, 026, 022, 023, 029, 028, 033, 031, 034, 032, 035, 039, 038, 037, 036, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014141	041, 017, 016, 015, 034, 009, 008, 043, 010, 040, 004, 007, 003, 037, 042, 001, 011, 006, 014, 038, 035, 012, 005, 039, 036, 013, 031, 030, 032, 033, 022, 023, 024, 019, 029, 027, 026, 028, 025, 020, 021
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014156	031, 012, 005, 004, 025, 006, 018, 024, 002, 011, 001, 007, 019, 009, 008, 020, 021, 033, 034, 032, 015, 014, 013, 030, 028, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014160	005, 025, 017, 007, 006, 016, 026, 019, 021, 022, 011, 012, 013, 010, 023, 030, 018, 009, 002, 003, 014, 004, 029, 001, 027, 015, 031, 032, 033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014175	019, 034, 005, 016, 031, 017, 018, 033, 044, 032, 020, 046, 054, 043, 041, 040, 059, 058, 025, 010, 024, 009, 001, 006, 008, 050, 048, 037, 055
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001418A	057, 050, 060, 028, 018, 009, 020, 008, 051, 010, 043, 021, 039, 002, 031, 036, 012, 001, 044, 040, 022, 047, 032, 006, 004, 037, 045, 013, 041, 059, 023, 038, 027, 025, 024, 042, 053, 056, 061, 052, 007, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014194	016, 017, 029, 036, 026, 037, 012, 027, 028, 003, 015, 005, 051, 041, 042, 043, 050, 034, 024, 044, 035, 023, 025
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014226	020, 030, 043, 038, 049, 027, 040, 015, 014, 016, 017, 028, 041, 050, 039, 005, 006, 019, 029, 042, 003, 007, 057, 012, 001, 008, 021, 031, 044, 032, 054, 011, 022, 009, 033, 023, 035, 036, 056, 047
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014230	023, 011, 030, 050, 005, 047, 018, 032, 008, 007, 020, 038, 026, 014, 012, 054, 015, 013, 016, 033, 043, 052
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014245	003, 015, 016, 017, 009, 008, 036, 034, 032, 026, 027, 028, 023, 022, 025, 013, 019, 007, 004, 005, 001, 006, 002, 040, 038, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001425A	060, 065, 014, 048, 007, 063, 064, 005, 009, 010, 011, 034, 039, 027, 053, 026, 050, 051, 029, 031, 030, 033, 040, 059, 056, 017, 047, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 055, 021, 062, 028, 020, 025, 019, 042, 046, 044, 043, 036, 037, 041, 052, 035, 045, 066
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001432A	008, 021, 009, 001, 002, 010, 034, 033, 011, 052, 014, 025, 024, 036, 023, 051, 047, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014334	004, 003, 014, 015, 013, 012, 011, 010, 020, 019, 052, 056, 024, 054, 023, 055, 060, 032, 051, 030, 025, 002, 021, 017, 022, 018, 028, 036, 057, 034, 027, 035, 029, 037, 041, 043, 059, 040, 026, 031, 039, 044, 045

08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014349	016, 027, 028, 023, 032, 031, 030, 036, 037, 038, 039, 043, 033, 022, 025, 026, 003, 041, 009, 008, 042, 018, 044
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014353	010, 033, 034, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014368	036, 024, 021, 016, 004, 003, 002, 011, 022, 034, 012, 013, 039, 029, 035, 049, 045, 046, 040, 044, 010, 018, 007, 042, 019, 008, 027, 031, 017, 025, 020, 001, 009, 037, 033, 043, 030, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014419	028, 048, 038, 026, 039, 027, 007, 019, 018, 037, 036, 025, 016, 006, 005, 035, 034, 022, 033, 032, 043, 047, 021, 015, 045, 044, 031, 040
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014457	031, 030, 028, 016, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 008, 012, 011, 010, 009, 026, 025, 024, 023, 022, 015, 014, 013, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014461	037, 036, 034, 028, 019, 020, 021, 022, 023, 007, 008, 009, 024, 001, 002, 003, 011, 015, 014, 012, 026, 018, 017, 016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014476	024, 026, 018, 019, 020, 012, 038, 034, 036, 013, 008, 001, 002, 009, 016, 022, 028, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014480	020, 013, 014, 015, 007, 008, 009, 006, 001, 002, 005, 003, 018, 017, 016, 022, 028, 036, 035, 034, 012, 032, 026, 027, 019, 031
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014495	032, 027, 028, 015, 005, 020, 013, 012, 019, 026, 001, 023, 016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014508	022, 028, 010, 016
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014546	004, 043, 036, 032, 024, 031, 026, 035, 042, 003, 020, 010, 033, 037, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014565	042, 035, 034, 053, 041, 040, 039, 032
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001457A	022, 017, 018, 019, 020, 010, 009, 007, 011, 008, 012, 016, 013, 015, 006, 001, 002, 004, 003, 005, 030, 029, 028, 034, 033, 032, 031, 026, 038
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014584	031, 047, 022, 023, 024, 014, 015, 016, 008, 009, 013, 001, 005, 036, 004, 003, 037, 012, 011, 010, 017, 020, 019, 028, 043, 027, 007, 018, 021, 032, 033, 034, 035, 046, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014599	006, 001, 002, 014, 005, 004, 013, 003, 012, 011, 021, 010, 017, 025, 016, 028, 040, 042, 018, 019, 037, 007, 008, 009, 015
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014616	010, 011, 025, 026, 027, 029, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014620	029, 018, 026, 017, 007, 016, 006, 005, 008, 015, 023, 004, 009, 014, 003, 013, 031, 032, 033, 034, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014692	034, 032, 028, 027, 023, 022, 015, 005, 012, 017, 013, 031
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014705	047, 037, 012, 051, 035, 030, 021, 010, 041, 045, 002, 026, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014743	032, 006, 022, 030, 017, 028, 021, 016, 012, 009, 020, 015, 002, 011, 008, 007, 005, 028, 029, 023, 019, 018, 025, 036, 037, 003, 004, 010, 001, 014
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014758	005, 012, 014, 025, 022, 023, 021, 006, 013, 015, 024, 029, 031, 011, 003, 010, 028, 019, 002, 001, 027, 007, 018, 026, 009, 008, 017, 016, 030, 020
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014762	050, 044, 047, 045, 046, 048, 027, 028, 033, 039, 042, 023, 052, 010, 009, 018, 008, 026, 025, 019, 011, 003, 004, 001, 020, 014, 013, 012, 022, 021, 030, 029, 049
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014777	008, 007, 032, 016, 009, 002, 041, 038, 015, 024, 028, 010, 021, 033, 003, 004, 044, 020, 017, 018, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014781	031, 037, 047, 040, 032, 038, 043, 021, 022, 018, 008, 036, 035, 030, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014796	026, 024, 021, 008, 020, 027, 066, 072
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014813	018, 052, 017, 004, 003, 005, 016, 013, 012, 014, 023, 024, 025, 033, 034, 035
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014828	013, 023, 011, 028, 029, 035, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014832	024, 029, 018, 006, 002, 012, 028, 005, 031, 021, 020, 030, 019, 007, 009
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014847	033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014866	063, 062, 061, 060, 059, 042, 043, 044, 038, 037, 005, 036, 057, 058, 047, 046, 045, 048, 049, 050
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014885	001, 002, 035, 009, 014, 037, 033, 017, 034, 038
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001489A	017, 029, 048, 043, 042, 030, 033, 047, 046, 050, 051, 012, 010, 018, 008, 004, 037, 002, 001, 038, 003, 021, 014, 005, 022, 015, 006, 040, 039, 020, 045, 041, 034, 007, 032, 044, 019, 025, 026, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014902	005, 007, 006, 035, 053, 032, 027, 026, 031, 019, 020, 021, 012, 022, 013, 014, 008, 033, 009, 002, 003, 001, 034, 037, 004, 041, 024, 015, 016, 023, 039, 010, 049, 028, 055, 056, 051, 044, 018, 050, 038, 043, 017, 025, 042, 048
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014917	016, 010, 011, 022, 023, 024, 032, 009, 026, 008, 003, 015, 020, 021, 001, 002, 006, 029, 014, 007, 019, 005, 013, 018, 012, 025, 004, 031
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014940	035, 019, 006, 017, 009, 001, 004, 016, 010, 014, 013, 018, 003, 026, 025
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014955	028, 021, 033, 029, 022, 037, 034, 044, 038, 040, 039, 045, 041, 030, 035, 013, 026, 027, 032, 018, 024, 007, 031, 008, 006, 016, 023, 009, 001, 005, 015, 010, 002, 014, 019, 004, 011, 003, 020, 012
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001496A	027, 023, 026, 022, 025, 006, 015, 021, 001, 004, 014, 013, 003, 002, 008, 010, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014974	016, 003, 015, 014, 012, 036, 040, 032, 019, 020, 007, 021, 008, 031, 018, 009, 006, 010, 001, 030, 023, 017, 002, 037, 005, 011, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014989	029, 019, 009, 015, 020, 010, 016, 005, 037, 042, 044, 002, 039, 003, 051, 022, 032, 008, 001, 006, 007, 021, 052, 030, 036, 048, 014, 043, 034, 004, 038, 024, 026, 027, 049, 018, 013
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700014993	013, 040, 034, 039, 017, 023, 024, 022, 020, 021, 025, 028, 043, 014, 026, 008, 001, 007, 044
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015008	026, 027, 028, 029, 033, 032, 031, 016, 010, 011, 001, 014, 004, 008, 017, 013, 009, 005, 006, 007, 012, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015031	045, 040, 050, 053, 051, 057, 056
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015050	043, 050, 030, 042, 025, 019, 033, 032, 031, 029, 028, 027, 026, 024, 023, 021, 020, 017, 018, 016, 015, 013, 012, 011, 009, 008, 005, 053, 001, 052, 002, 003, 045, 004, 022, 049, 048, 047, 041, 006, 034, 035, 038, 039
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015065	025, 022, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 005, 004, 001, 028, 045, 043, 041, 039, 036, 035, 032, 031, 030, 029, 027, 038, 044, 037, 040, 021, 033, 020, 019, 018, 010, 008, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001507A	038, 027, 021, 037, 035, 042, 013, 040, 026, 015, 012, 007, 006, 005, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015084	041, 029, 045, 030, 022, 021, 020, 009, 002, 001, 047, 023, 037, 008, 027, 028, 044, 042, 018, 003, 011, 010, 007, 006, 004, 040, 015, 025, 032, 033, 035, 024, 039, 034, 026, 014, 013, 012, 005

08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015099	036, 019, 021, 023, 035, 038
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015116	049, 021, 002, 003, 001, 004, 023, 020, 016, 008, 018, 005, 019, 006, 007, 009, 022, 017
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015188	006, 033, 027, 026, 019, 020, 014, 013, 012, 011, 003, 001, 002, 009, 007, 017, 028, 008, 029, 016, 015, 034, 032, 021
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015192	026, 038, 013, 025, 012, 015, 024, 011, 023, 005, 045, 035, 030, 017, 036, 043, 032, 001, 008, 020, 006, 028, 019, 029, 016, 018, 034
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015224	057, 014, 040, 041, 042, 044, 062, 074, 063, 068, 067, 066, 019, 001, 034, 009, 076, 002, 078
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015239	016, 001, 004, 006, 043, 042, 010, 003, 012, 025, 013, 026, 031, 028, 027, 032, 039, 040, 014, 041
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015309	033, 035, 032
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015313	044, 005, 004, 003, 002, 011, 015, 016, 014, 024, 022, 030, 012
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015366	001, 004, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015385	006, 002, 004, 005, 001, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001539A	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015417	002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015421	002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015436	001, 002
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015455	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001546A	001, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015493	010, 013
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015506	019, 024, 026, 004, 003, 008, 017, 021, 025, 027, 013, 014, 011, 006, 010, 005, 018, 009, 023, 022, 001, 002, 030, 015, 012, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015510	001, 008, 007, 028, 032, 018, 009, 030, 031, 003, 004, 010, 005, 011, 012, 006, 016, 022, 021, 029, 020, 025, 026, 002, 017, 027, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015525	049, 038, 050, 043, 044, 045, 054, 046, 055, 056, 013, 009, 052, 002, 004, 001, 008, 007, 012, 016, 021, 025, 042, 036, 031, 024, 020, 015, 011, 006, 005, 010, 014, 019, 023, 030, 034, 035, 047, 040, 041, 033, 039, 053
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015614	009, 001, 016, 002
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015629	004, 034, 014, 020, 009, 012, 011
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015648	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015652	010, 009, 006, 004, 001, 003, 005
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015671	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015718	004, 003, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015722	002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015737	003, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015741	004, 003, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015775	006, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015883	017, 010, 011, 009, 004, 015, 003, 002, 014, 008, 024, 023, 022, 021, 018, 025, 040
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015900	035, 034, 028, 026, 021, 013, 007, 008, 009, 006, 010, 002, 014, 003, 005, 022, 011, 001, 015, 004, 020, 023, 012, 019, 016, 018, 024, 017
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015915	004, 002, 001, 003, 005, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015968	012, 011, 002, 003, 009, 008, 005, 007, 013, 015, 019, 020, 004, 010, 016, 014
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015972	002, 003, 004, 017, 023, 019, 033, 032, 031, 034, 035, 028, 027, 021, 013, 016, 051, 029, 014, 015, 025, 022
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015987	001, 002
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700015991	001, 002, 009, 039, 037, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016006	003, 032, 031, 035, 036, 038, 033, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 004, 002, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016010	004, 001, 007, 037, 033, 028, 040, 036, 032, 027, 044, 023, 003, 013, 022, 011, 010, 009, 008, 002, 043, 039, 030, 042, 038, 034, 029, 041
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016025	028, 030, 027, 001, 033, 013, 015, 034, 037, 036, 017, 035, 023, 009, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001603A	032, 008, 010, 011, 012, 024, 023, 003, 002, 017, 004, 001, 022, 027, 016, 005, 015, 007, 013, 009, 021, 006, 014, 028, 029, 031, 020, 034, 018
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016044	004, 011, 005, 016, 020, 013, 019, 012, 023, 018, 026, 017, 029, 030, 010, 001, 006, 025, 028, 022, 008, 024, 007, 015, 021, 002, 003, 014
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016082	016, 031, 030, 028, 022, 015, 003, 004, 005, 019, 001, 006, 025, 026, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016097	025, 001, 017, 010, 006, 016, 020, 005, 003, 019, 004, 018, 015, 011, 002, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001610A	025, 017, 018, 007, 015, 006, 001, 002, 008, 004, 023, 009, 013, 012, 011, 010, 022, 026, 020, 030, 028, 027, 029
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016114	022, 023, 024, 021, 019, 020, 005, 018, 009, 008, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016190	003, 004, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016449	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016491	003, 007, 021, 019, 014, 015, 020, 011, 005, 016, 009, 010, 004, 006, 001, 002, 008, 018, 013, 012, 017, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016504	005, 027, 020, 011, 003, 010, 002, 001, 013, 026, 019, 008, 006, 007, 014, 015, 016, 009, 018, 017, 025, 034, 033, 032, 031, 030, 038, 037, 029, 022, 023, 024, 036, 028, 021, 012, 035, 004
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016542	052, 060, 053, 048, 054, 064, 065, 034, 025, 024, 013, 059, 051, 046, 032, 023, 012, 042, 011, 003, 002, 029, 039, 001, 020, 028, 038, 005, 014, 015, 006, 007, 008, 016, 017, 019, 027, 026, 035, 037, 036

08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016557	038, 037, 030
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016576	017, 018, 019, 020, 024, 026, 029, 030, 032, 047, 049, 062
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016580	031, 030, 029, 025, 024, 023, 022, 005, 004, 002, 007, 006, 016, 017, 036, 035, 034, 033, 039, 040
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016595	042, 033, 041, 032, 014, 015, 016, 013, 003, 002, 008, 001, 007, 006, 017, 018, 020, 021, 022, 023, 011, 010, 009, 025, 026, 037, 030, 029, 028, 027, 036, 039, 044, 045, 046, 049, 048, 057, 058, 054
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016608	034, 035, 027, 011, 010, 015, 006, 005, 004, 001, 023, 031, 033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016631	042, 044, 045, 046, 047, 048, 050, 033, 037
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016646	056, 045, 044, 043, 042, 041, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 030, 029, 028, 027, 025, 023, 022, 021, 018, 017, 015, 014, 013, 010, 009, 008, 006, 005, 049, 048, 046
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016650	040, 026, 028, 030, 033, 035, 036, 038, 031, 029, 027, 025, 024, 022, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 003, 042, 046, 047, 045, 041, 039
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016665	043, 042
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001667A	033
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016684	038, 039, 034, 033, 032, 031, 030, 027, 026, 025, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016699	025, 024, 023, 033, 013, 012, 022, 004, 011, 021, 001, 006, 014, 015, 027, 030, 028, 016, 007, 008, 017, 018, 009, 010, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016701	029, 007, 036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016716	034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 044, 045, 017, 018, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 029, 008, 006, 007, 005, 016, 015, 014, 013, 031, 032, 033, 012, 011, 010, 009, 030, 054, 055, 056, 057
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016720	061, 062, 060, 014, 057, 056, 055, 054, 053, 052, 051, 050, 049, 048, 047, 046, 045, 044, 043, 042, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 019, 018, 021, 059, 008, 016, 015, 009, 006, 005, 013, 004, 011, 012, 003, 063
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016735	056, 055, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 012, 001, 018, 046, 048, 024
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001674A	035, 034, 031, 041, 039, 038, 036, 029, 023, 012, 019, 008, 006, 002
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016754	046, 043, 042, 041, 038, 036, 010, 032, 023, 005, 001, 015, 008
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016769	020, 021, 022, 023, 024, 025, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 053, 044, 035, 043, 028, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016839	018, 006, 005, 004, 028, 027, 025, 007, 008, 009
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016877	002, 004, 006, 007
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016913	029, 028, 027, 026, 025, 024, 001, 004, 005, 006, 035, 033, 034, 022, 021, 040, 058, 057, 055, 056, 054, 053, 052, 051, 049, 047
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016947	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016966	036
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700016970	001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017023	030, 022, 023, 024, 025, 007, 026, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017038	042, 006, 080, 081, 077, 084, 083, 082, 079, 078, 085, 088, 087, 086, 091, 092, 093, 094, 096, 097, 111, 118, 117, 030, 029, 028, 027, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 011, 064, 051, 008, 123, 137, 174, 175, 178, 177, 176, 109, 108, 105, 104, 100, 102, 089, 076, 095, 065, 062, 033, 032, 031, 116, 113, 112, 110, 179, 159, 035, 036, 037, 038, 039, 001, 041, 050, 044, 043, 058, 057, 034, 055, 054, 053, 052
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017042	009, 019, 012, 011, 013, 007, 001, 021, 016, 029, 030, 024, 023, 022
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017057	031, 040, 043, 044, 045, 042, 041, 032, 019, 002, 010, 012, 013, 004, 001, 006, 005, 017, 016, 015, 029, 027, 026, 020, 053, 049, 054, 048, 055, 047, 056, 046, 057
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017095	029, 038, 034, 036, 035, 043, 042, 041, 040
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017108	008, 009, 010, 012, 004, 003, 023, 022, 021, 006, 002, 061, 060, 059, 058, 056, 055, 053, 052, 051, 050, 047, 049, 048, 025, 007, 035, 027
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017112	010, 008, 003, 018, 019, 024, 014, 027, 029, 026, 028, 031, 030, 038, 033, 039, 032
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017127	027, 026, 025, 024, 022, 021, 037, 032, 043, 020, 007, 041, 047, 036, 031, 019, 018, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 017, 002, 001, 035, 040, 046, 016, 029, 034, 039, 045, 044, 038, 033, 028, 015, 005, 004, 003
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017131	043, 008, 007, 021, 020, 042, 039, 027, 026, 009, 038, 034, 025, 024, 023, 022, 028, 029, 011, 012, 001, 002, 003, 017, 047, 045, 044
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017150	059, 056, 051, 043, 024, 025, 026, 014, 017, 013, 018, 005, 019, 021, 002, 001, 004, 033, 006, 012, 010, 011, 009, 008, 023
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017165	007, 002, 001, 003, 005, 008, 010, 012, 015, 017, 016, 013, 011, 009, 006, 004
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017184	034, 033, 032, 031, 026, 024, 025, 023, 021, 019, 018, 022, 017, 016, 012, 010, 008, 013
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017288	012, 011, 010, 007, 009, 002, 003, 004, 005, 006
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017292	010, 003, 005, 006, 001, 002, 014, 018, 021, 020, 019
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017305	013, 005, 010, 006, 007, 009, 004, 001, 002
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	080370001731A	017, 016, 002, 006, 007, 005, 001, 004, 003, 009, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 021, 018
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017358	003, 001
08	CHIHUAHUA	08037	JUAREZ	080370001	JUAREZ	0803700017362	001
08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	080400001084A	015, 017, 034, 035, 036, 037, 041, 001, 003
08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	0804000010888	024
08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	0804000010892	041, 072, 001, 002, 004, 006, 007, 009, 010, 013, 020, 028, 023, 066, 039, 060, 061, 051, 071, 068, 052
08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	0804000010905	001, 008, 017, 025, 029
08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	0804000010924	026, 028, 040, 042
08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	0804000011617	025

08	CHIHUAHUA	08040	MADERA	080400001	MADERA	0804000011621	022, 026, 027, 035
08	CHIHUAHUA	08045	MEOQUI	080450001	PEDRO MEOQUI	0804500010121	006, 012, 025, 026, 021, 024, 023, 022, 010
08	CHIHUAHUA	08045	MEOQUI	080450001	PEDRO MEOQUI	080450001030A	028, 018, 014, 010, 006, 002, 015, 021, 034, 033, 032, 030, 029, 031, 026, 025, 024, 023, 022, 008, 004, 012, 011, 007, 003, 027
08	CHIHUAHUA	08045	MEOQUI	080450001	PEDRO MEOQUI	0804500010422	021, 022, 023
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010386	033, 035, 037, 039, 041, 040, 064, 060, 062, 050, 061, 046, 047, 048, 038, 036, 034, 032
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	080500001048A	059
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010545	042, 041, 035
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	080500001055A	010, 009, 020
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010564	013, 025, 002, 001, 006, 014, 026, 027, 015, 007, 008, 043, 009, 018, 017, 016, 028, 035, 023, 032, 024, 012, 003, 004, 005, 011, 045, 046, 036, 048
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010583	036, 026, 014, 003, 004, 001, 002, 013, 025, 040, 039, 034, 024, 012, 011, 022, 008, 023, 031, 017, 016, 015, 027, 037, 042, 044, 051, 047, 050, 052, 049, 048
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010634	033, 041, 032, 023, 022, 021, 010, 024
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010668	016, 015, 014, 013
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010901	012, 011
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010916	002, 034, 033, 001, 027, 020, 037, 036, 005, 004, 031, 032, 022, 039, 014, 021, 023, 043, 044
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010969	025, 010, 014, 023, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 006, 022, 020, 019, 018, 017
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000010973	037, 015, 002, 038, 035, 030, 029, 028, 032, 033, 044, 034, 040, 039, 036
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000011079	003
08	CHIHUAHUA	08050	NUEVO CASAS GRANDES	080500001	NUEVO CASAS GRANDES	0805000011100	001, 004, 009, 010, 005, 006
08	CHIHUAHUA	08052	OJINAGA	080520001	MANUEL OJINAGA	0805200010802	024
08	CHIHUAHUA	08052	OJINAGA	080520001	MANUEL OJINAGA	0805200010817	034, 033, 002, 015, 039, 032, 021, 022, 008, 009, 018
08	CHIHUAHUA	08052	OJINAGA	080520001	MANUEL OJINAGA	0805200011552	051, 003, 023, 002, 012, 044, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010114	018, 001, 022, 023, 003, 002, 006, 008, 009, 015, 025, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010129	027, 023, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010133	008, 028, 009, 007, 022, 021, 006, 003, 001, 025, 012, 004, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010148	017
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010167	018, 019, 022, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010186	013, 031, 003, 006, 012, 016, 032, 023, 005, 030, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010190	014, 012, 017, 016, 006, 001, 024, 018, 034, 042, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010203	009, 004, 015, 005, 007, 016, 023, 002, 001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010218	007, 008, 024, 022, 002, 020, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010222	017, 013, 014, 016, 012, 020, 007, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010237	007, 008, 002, 001, 004, 003, 010, 011, 012, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010256	011, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010275	006, 039, 037, 036, 038, 035, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 003, 016, 015, 004, 001, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	090020001028A	013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010294	011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010307	008, 010, 015, 016, 026, 022, 029, 028, 030, 012, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010311	031, 032, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010345	010
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010364	020, 007, 008, 009, 006, 001, 002, 011, 022, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010379	026, 019, 008, 007, 024, 023, 029, 013, 014, 015, 005, 020, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010383	018, 019, 012, 006, 007, 008, 001, 004, 003, 010, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010398	016, 002, 022, 011, 005, 001, 019, 013, 014, 007, 008, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010400	020
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010468	024
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010472	016, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010487	002, 027, 013, 009, 021, 007, 001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010491	009, 018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010542	027, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010557	029, 026, 025, 024, 023, 001, 012, 002, 018, 010, 020, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010561	011, 006, 005, 010, 020, 027, 012, 028, 009, 019, 018, 017, 015, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010576	007, 005, 010, 016, 012, 008, 004, 009, 019, 020, 002, 017, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010580	001, 004, 010, 022, 026, 021, 009, 025, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010595	028, 020, 011, 002, 001, 006, 017, 024, 023, 016, 005, 004, 003, 012, 013, 014, 015, 021, 022, 025, 018, 007, 008, 009, 010, 019, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010608	010, 009, 008, 013, 014, 015, 020, 021, 022, 023, 016, 017, 018, 019, 011, 012, 005, 006, 001, 002, 004, 003, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010612	024, 021, 015, 007, 008, 009, 010, 016, 023, 020, 014, 006, 001, 002, 011, 017, 022, 019, 013, 005, 004, 003, 012, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010627	022, 001, 002, 011, 017, 018, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 024, 021, 015, 007, 008, 009, 010, 016, 023, 020, 014, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010631	022, 044, 045, 049, 048, 047, 024, 025, 005, 046

09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010650	019, 011, 005, 020, 026, 034, 036, 035, 021, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010665	002, 003, 001, 011, 031, 008, 009, 014, 012, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	090020001067A	016
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010769	034, 037, 038, 033, 031, 029, 028, 016, 018, 006, 012, 023, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010773	011, 004, 009, 015, 020, 010, 016, 021, 019, 027, 024, 013, 006, 012, 018, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010788	020, 019, 006, 005, 029, 010, 012, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010792	011, 020, 003, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200010881	034, 016, 037, 039, 019, 010, 018, 031, 032, 033, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200011004	016, 017, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200011023	027, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200011038	007, 017, 001, 004, 009, 008, 006, 005, 003, 002, 012, 021, 011, 013, 014, 015, 016, 010, 020, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200011042	029, 059, 049, 018, 002, 015, 022, 010, 001, 004, 017, 006, 005, 019, 020, 021, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09002	AZCAPOTZALCO	090020001	AZCAPOTZALCO	0900200011095	025, 012, 001, 011, 022, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	090030001022A	017, 016, 015, 037, 014, 018, 009, 064, 049, 050, 003, 036, 039, 020, 038, 019, 042, 048, 033, 032, 052, 029, 028, 030, 031, 035, 008, 034, 040, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010357	019, 015, 006, 017, 016, 001, 008, 010, 004, 003, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010431	036, 045, 031, 043, 044, 035, 033, 041, 012, 007, 006, 005, 004, 013, 008, 021, 014, 039, 023, 022, 038, 037
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010520	011, 012, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010535	028, 008, 023, 024, 025, 010, 006, 011, 003, 007, 005, 002, 004, 001, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010554	016, 020, 021, 032, 003, 001, 006, 002, 033, 035, 007, 034, 030, 031, 011, 012, 029, 010, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010573	052, 020, 003, 012, 011, 014, 004, 046, 076, 077, 043, 042, 041, 044, 076, 005, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010588	014, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010605	015, 007, 018, 017, 001, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	090030001061A	026, 011, 023, 012, 022, 009, 015, 006, 021, 005, 001, 002, 004, 008, 025, 003, 013, 007, 027, 014, 017, 016, 018, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010624	027, 006, 028, 015, 016, 001, 026, 005, 014, 013, 002, 020, 021, 029, 008, 018, 003, 009, 019, 010, 011, 007, 004, 012, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010639	009, 027, 035, 029, 061, 028, 042, 026, 025, 041, 024, 023, 040, 006, 049, 002, 001, 045, 047, 051, 048, 046, 012, 004, 010, 003, 050, 052, 014, 005, 022, 021, 043, 008, 015, 058, 059, 060, 054, 053, 056, 030, 033, 032, 057
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010643	002, 006, 024, 019, 009, 001, 013, 008, 004, 012, 023, 018, 025, 014, 020, 026, 021, 010, 016, 022, 017, 015, 007, 011, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010658	007, 040, 042, 034, 041, 035, 037, 028, 027, 039, 024, 029, 026, 018, 021, 005, 008, 004, 001, 003, 014, 009, 032, 033, 036, 016, 031, 006, 002, 010, 012, 017, 011, 020, 022, 023, 038, 019, 025, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010662	013, 003, 017, 019, 018, 014, 015, 035, 040, 005, 025, 022, 021, 023, 020, 004, 031, 032, 033, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010677	007, 003, 010, 002, 014, 001, 012, 006, 028, 027, 026, 004, 030, 029, 032, 031, 008, 025, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010681	003, 018, 012, 007, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010696	027, 023, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010785	026, 025, 015, 024, 011, 013, 014, 023, 012, 003, 001, 002, 016, 004, 017, 027, 021, 009, 020, 007, 008, 019, 005, 006, 018, 028, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	090030001079A	015, 005, 024, 025, 014, 002, 006, 001, 008, 017, 016, 028, 030, 007, 027, 026, 003, 010, 029, 013, 019, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010802	025, 010, 021, 016, 022, 011, 015, 009, 020, 024, 001, 006, 002, 014, 005, 019, 017, 023, 004, 003, 007, 012, 018, 013, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010817	014, 007, 008, 020, 009, 001, 002, 015, 010, 027, 028, 026, 021, 016, 030, 022, 029, 006, 018, 013, 024, 023, 017, 005, 004, 003, 011, 019, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010821	022, 021, 009, 016, 007, 008, 010, 014, 015, 027, 025, 026, 005, 001, 018, 012, 011, 019, 013, 003, 004, 017, 023, 024, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010836	020, 021, 010, 011, 008, 009, 029, 022, 023, 003, 002, 004, 012, 013, 024, 019, 007, 028, 027, 001, 006, 005, 018, 015, 014, 017, 016, 025, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010840	031, 027, 002, 008, 019, 009, 010, 028, 025, 024, 026, 023, 017, 006, 001, 030, 016, 004, 003, 015, 005, 021, 022, 018, 007, 011, 020, 013, 012, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010855	036, 021, 022, 023, 024, 035, 034, 005, 029, 030, 033, 031, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010963	007, 006, 021, 015, 016, 009, 017, 022, 008, 001, 010, 018, 002, 023, 024, 025, 028, 005, 004, 014, 012, 011, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010978	016, 007, 018, 010, 017, 037, 019, 036, 008, 009, 006, 002, 011, 001, 035, 025, 024, 015, 014, 023, 026, 038, 031, 028, 029, 027, 030, 033, 021, 004, 003, 020, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010982	025, 020, 002, 007, 011, 008, 012, 026, 022, 017, 006, 001, 014, 010, 004, 003, 009, 005, 019, 023, 013, 018, 030, 027, 029, 031, 028, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300010997	031, 027, 017, 021, 024, 009, 001, 005, 013, 006, 010, 022, 025, 018, 014, 023, 008, 004, 012, 003, 002, 011, 007, 020, 016, 034, 033, 032, 015, 028, 026, 030, 029, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011001	016, 015, 001, 007, 011, 002, 008, 003, 017, 031, 018, 012, 010, 006, 023, 014, 005, 004, 013, 009, 028, 026, 022, 027, 025, 019, 020, 021, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011016	026, 024, 023, 009, 017, 011, 010, 022, 008, 016, 007, 002, 001, 006, 025, 021, 012, 013, 020, 018, 004, 003, 019, 015, 014, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011020	014, 012, 013, 022, 010, 011, 024, 006, 025, 033, 032, 026, 027, 001, 029, 030, 002, 028, 023, 021, 005, 019, 020, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011124	028, 027, 021, 020, 011, 029, 010, 016

09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011158	037, 036, 044, 043, 042, 006, 004, 005, 009, 007, 021, 015, 025, 024, 027, 026, 028, 029, 040, 034, 041, 020, 018, 019, 008, 033, 032, 014, 002, 001, 003, 039, 038, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011162	025, 014, 024, 018, 017, 033, 020, 019, 012, 008, 010, 028, 004, 006, 001, 002, 007, 003, 031, 005, 011, 009, 021, 015, 013, 029, 023, 027, 026, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011247	015, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011389	010, 026, 018, 008, 002, 030, 003, 029, 012, 020, 038, 025, 017, 007, 006, 033, 005, 004, 014, 022, 023, 015, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011393	020, 022, 023, 001, 006, 019, 011, 014, 027, 003, 009, 010, 005, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011406	001, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011425	015, 012, 004, 005, 006, 026, 027, 028, 031, 029, 030, 032, 033, 035, 037, 011, 003, 002, 013, 036, 038, 039
09	DISTRITO FEDERAL	09003	COYOACAN	090030001	COYOACAN	0900300011656	028, 002, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001002A	016, 005, 031, 021, 024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010053	017, 006, 001, 005, 003, 053, 054, 052, 051, 010, 045, 047, 046, 041, 012, 021, 016, 037, 014, 018, 023, 059
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010072	004, 014, 010, 022, 021, 005, 020, 007, 012, 001, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010091	039, 002, 001, 033, 037, 025, 028, 029, 030, 023, 017, 006, 022, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010138	014, 057, 033, 023, 020, 034, 038, 021, 013, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010208	005, 018, 016, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010227	005, 007, 001, 002, 018, 060, 048, 019, 009, 017, 035, 050, 033, 037, 038, 013, 016, 059, 011, 042, 039, 040, 036, 047, 046, 051, 044, 043, 052, 057, 058, 056, 031, 004, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010231	008, 022, 012, 001, 017, 024, 025, 014, 013, 009, 007, 010, 023, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001027A	010, 011, 003, 004, 002, 014, 008, 001, 007, 009, 018, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010301	009, 015, 008, 001, 042, 041, 040, 029, 019, 035, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010320	009, 008, 004, 001, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001034A	022, 013, 011, 005, 004, 007, 027, 017, 014, 012, 023, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010354	011, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010373	014, 003, 006, 007, 001, 010, 032, 011, 004, 019, 018, 012, 017, 023, 025, 024, 029, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010392	003, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040001	CUAJIMALPA DE MORELOS	0900400010405	005
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040020	SAN LORENZO ACOPIILCO	0900400200246	018, 004, 011, 005, 034, 040, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09004	CUAJIMALPA DE MORELOS	090040020	SAN LORENZO ACOPIILCO	0900400200316	048, 044, 042, 043, 019, 018, 025, 004, 003, 006, 015, 007, 037, 024, 039, 016, 036, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010012	011, 004, 010, 037, 035, 022, 021, 023, 016, 033, 020, 017, 034, 007, 008, 001, 002, 025, 003, 018, 005, 013, 019, 036, 032, 006, 026, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010027	032, 046, 031, 038, 024, 023, 028, 029, 030, 020, 036, 002, 010, 044, 049, 034, 022, 045, 021, 019, 008, 007, 018, 017, 006, 016, 005, 009, 001, 039, 048, 012, 013, 026, 004, 003, 033, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010050	026, 008, 045, 016, 002, 001, 009, 018, 028, 020, 056, 011, 052, 053, 030, 007, 025, 014, 005, 024, 050, 013, 032, 004, 048, 023, 003, 012, 021, 040, 033, 046, 051
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010084	008, 001, 031, 007, 017, 018, 030, 003, 004, 011, 014, 013, 020, 019, 025, 005, 021, 034, 016, 022, 024, 010, 036, 009, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010099	008, 002, 007, 017, 001, 006, 016, 022, 028, 021, 024, 025, 019, 011, 003, 004, 012, 020, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010101	014, 034, 010, 036, 022, 012, 038, 013, 017, 041, 039, 033, 040, 023, 006, 018, 030, 032, 031, 019, 025, 024, 009, 008, 021, 005, 002, 007, 001, 003, 028, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010135	017, 010, 018, 019, 025, 024, 013, 008, 007, 014, 022, 016, 015, 023, 006, 001, 021, 028, 020, 005, 004, 003, 011, 012, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001014A	036, 025, 018, 019, 032, 002, 010, 009, 008, 007, 027, 020, 013, 012, 004, 003, 001, 005, 006, 014, 021, 026, 011, 023, 017, 033, 029, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010169	040, 010, 029, 030, 022, 019, 008, 001, 009, 039, 034, 012, 013, 011, 002, 014, 025, 003, 037, 036, 005, 026, 028, 015, 033, 007, 006, 038, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010173	015, 027, 011, 016, 004, 005, 010, 019, 018, 017, 024, 006, 012, 009, 007, 002, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010188	019, 010, 011, 022, 018, 017, 008, 009, 002, 003, 026, 030, 014, 035, 031, 029, 007, 006, 016, 025, 037, 023, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010192	035, 017, 034, 010, 009, 036, 021, 028, 037, 013, 007, 006, 001, 005, 022, 008, 025, 024, 023, 016, 015, 014, 033, 019, 020, 038, 027, 032, 018, 002, 003, 004, 040, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010205	022, 021, 042, 036, 046, 024, 025, 040, 026, 018, 045, 010, 004, 016, 007, 034, 008, 033, 001, 017, 009, 002, 044, 006, 030, 014, 012, 015, 005, 011, 043, 013, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010224	022, 023, 025, 008, 007, 009, 001, 013, 019, 002, 005, 015, 020, 018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010243	036, 069, 021, 061, 010, 007, 002, 037, 056, 013, 070, 048, 050, 014, 044, 033, 045, 047, 026, 059, 055, 067, 053, 035, 038, 066, 018, 030, 064, 022, 042, 052, 060, 071
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010258	016, 037, 041, 015, 036, 043, 014, 005, 035, 009, 020, 042, 001, 044, 046, 045, 002, 039, 022, 021, 004, 011, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010262	005, 029, 022, 023, 012, 003, 002, 007, 024, 013, 004, 001, 006, 016, 018, 020, 021, 027, 028, 015, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010313	002, 012, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010328	015, 009, 001, 013, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010332	045, 018, 044, 043, 042, 031, 033, 004, 001, 003, 008, 046, 025, 035, 024, 009, 048, 017, 047, 037, 002, 053, 028, 029, 023, 007, 015, 005, 011, 039, 051, 040, 049, 014, 020, 016, 055, 052
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010351	058, 055, 059, 060, 057, 042, 014, 015, 009, 008, 030, 047, 007, 002, 006, 001, 005, 029, 033, 032, 036, 043, 010, 046, 031, 012, 004, 003, 056, 038, 039, 017, 041, 063, 062, 044, 049, 050
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010370	026, 008, 028, 019

09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010385	042, 021, 010, 002, 001, 007, 019, 018, 004, 005, 038, 020, 022, 026, 047, 013, 012, 015, 016, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010402	019, 004, 005, 006, 007, 011, 027, 015, 018, 010, 009, 003, 021, 002, 008, 012, 016, 001, 017, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010417	046, 008, 012, 016, 002, 001, 009, 006, 005, 007, 015, 017, 050, 014, 051, 049
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010436	014, 023, 024, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010440	002, 010, 016, 004, 013, 014, 007, 008, 009, 015, 017, 005, 022, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010455	021, 018, 014, 023, 022, 002, 008, 012, 016, 005, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010474	008, 002, 019, 029, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010559	014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010563	004, 018, 001, 002, 009, 025, 008, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010582	025, 028, 019, 012, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010597	030, 003, 007, 006, 012, 019, 020, 021, 029, 016, 035, 018, 005, 001, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001060A	009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010667	009, 024, 036, 029, 025, 016, 034, 032, 004, 003, 011, 012, 008, 007, 006, 005, 001, 033, 031, 045, 040, 018, 019, 020, 021, 013, 043, 044, 030, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010671	031, 030, 017, 018, 019, 020, 011, 010, 012, 021, 009, 001, 008, 015, 005, 006, 029, 028, 004, 007, 002, 003, 013, 022, 023, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010703	015, 020, 024, 029, 028, 027, 023, 019, 011, 007, 002, 001, 006, 010, 014, 018, 022, 004, 003, 008, 012, 016, 013, 009, 005, 017, 030, 025, 021, 031, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010760	026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010807	025, 016, 012, 014, 028, 010, 011, 031, 020, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010811	014, 015, 003, 009, 017, 024, 004, 010, 016, 023, 013, 012, 008, 001, 002, 026, 022, 031, 025, 030, 029, 028, 027, 011, 020, 019, 018, 021, 006, 005, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010826	018, 014, 001, 006, 013, 017, 021, 007, 002, 003, 010, 004, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010830	020, 023, 008, 014, 019, 022, 007, 013, 018, 003, 005, 004, 016, 017, 021, 011, 001, 002, 006, 010, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010845	001, 006, 010, 002, 007, 014, 018, 022, 027, 025, 020, 011, 015, 019, 012, 008, 003, 004, 016, 005, 021, 017, 013, 009, 028, 026, 023, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001086A	031, 018, 019, 007, 020, 021, 022, 023, 037, 030, 029, 017, 006, 033, 025, 010, 034, 026, 008, 009, 024, 032, 039, 003, 011, 012, 013, 014, 015, 005, 028, 016, 004, 001, 035, 036, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010864	024, 015, 028, 034, 008, 020, 028, 032, 025, 033, 027, 021, 031, 006, 016, 017, 018, 007, 019, 005, 011, 010, 009, 003, 002, 001, 037, 035, 039, 038, 004, 022, 013, 029, 023, 014, 036, 030, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500010991	010, 003, 002, 001, 009, 023, 007, 018, 012, 024, 008, 021, 004, 011, 014, 020, 017, 016, 022, 006, 005, 015, 013, 026, 025, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011006	020, 010, 017, 013, 014, 015, 016, 023, 019, 022, 008, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011025	015, 011, 007, 019, 016, 002, 001, 006, 010, 014, 018, 021, 013, 017, 020, 023, 022, 025, 024, 012, 008, 003, 004, 005, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001103A	019, 027, 025, 024, 023, 036, 002, 006, 007, 008, 026, 005, 016, 017, 028, 029, 030, 011, 003, 013, 032, 022, 018, 021, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011044	033, 009, 024, 023, 022, 021, 020, 008, 005, 006, 007, 017, 031, 019, 018, 032, 039, 036, 035, 026, 011, 034, 025, 010, 028, 013, 014, 012, 003, 002, 001, 004, 016, 030, 027, 037, 015, 029, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011059	025, 024, 019, 016, 011, 020, 015, 010, 002, 014, 009, 008, 001, 003, 004, 005, 012, 017, 006, 013, 018, 026, 021, 023, 022, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011133	002, 013, 007, 025, 009, 021, 022, 023, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 016, 014, 015, 018, 017, 004, 005, 001, 003, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011148	017, 014, 013, 012, 021, 020, 015, 004, 003, 001, 008, 006, 022, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011152	001, 005, 009, 018, 020, 014, 016, 017, 015, 019, 021, 010, 006, 002, 003, 007, 011, 012, 013, 008, 004, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011167	014, 023, 002, 017, 013, 012, 011, 007, 006, 032, 003, 004, 022, 028, 018, 033, 020, 027, 030, 019, 029, 016, 015, 010, 009, 008, 001, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011171	016, 017, 024, 018, 020, 025, 019, 010, 008, 002, 001, 006, 007, 012, 011, 004, 003, 005, 013, 014, 022, 021, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011186	008, 003, 004, 010, 014, 018, 005, 009, 013, 017, 015, 011, 021, 019, 007, 002, 001, 006, 020, 016, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011190	034, 032, 022, 011, 021, 020, 010, 003, 004, 012, 013, 014, 024, 023, 017, 030, 019, 018, 031, 008, 009, 002, 001, 006, 007, 016, 028, 005, 015, 025, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011203	010, 008, 007, 020, 025, 028, 022, 012, 013, 003, 005, 011, 002, 001, 006, 009, 014, 015, 016, 023, 004, 017, 024, 018, 019, 027, 026, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011218	016, 024, 001, 006, 029, 015, 022, 030, 031, 023, 008, 007, 021, 012, 020, 011, 002, 019, 010, 009, 017, 025, 018, 026, 013, 014, 003, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011222	013, 003, 004, 005, 002, 001, 006, 020, 007, 017, 018, 027, 019, 028, 029, 012, 030, 014, 015, 016, 026, 022, 021, 025, 011, 010, 009, 008, 023, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011275	002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001128A	019, 014, 016, 017, 002, 003, 015, 024, 012, 008, 009, 011, 001, 010, 007, 027, 018, 025, 026, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011294	024, 012, 011, 021, 010, 020, 003, 001, 002, 009, 015, 014, 013, 004, 006, 008, 007, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011307	007, 020, 016, 012, 013, 017, 021, 001, 003, 009, 029, 027, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011311	023, 022, 020, 019, 018, 027, 032, 037, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011330	012, 017, 011, 008, 007, 002, 003, 005, 006, 022, 016, 010, 015, 009, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011345	021, 011, 010, 009, 018, 020, 012, 003, 019, 006, 007, 017, 005, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001135A	015, 012, 009, 006, 002, 005, 010, 003, 013, 008, 011, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011364	007, 018, 020, 021, 003, 023, 022, 019, 008, 011, 010, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011379	019, 011, 002, 026, 003, 008, 017, 021, 015, 001, 005, 004

09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011383	027, 016, 033, 028, 024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011398	009, 010, 011, 008, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011400	010, 009, 006, 001, 008, 003, 005, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011468	001
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011472	014, 020, 021, 002, 018, 012, 007, 016, 008, 015, 023, 009, 017, 003, 001, 006, 005, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011487	006, 004, 014, 011, 012, 013, 025, 015, 007, 003, 022, 024, 019, 016, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011523	001, 009, 012, 021, 020, 015, 013, 010, 008, 014, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011538	016, 010, 024, 011, 017, 023, 014, 015, 021, 026, 020, 027, 004, 005, 001, 002, 013, 019, 025, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011542	016, 015, 006, 012, 008, 002, 007, 011, 017, 014, 005, 009, 001, 004, 003, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011557	034
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011561	011
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011631	015, 005, 001, 013, 003, 027, 008, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011665	010, 006, 011, 015, 014, 009, 013, 017, 019, 012, 008, 003, 024, 022, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001167A	028, 008, 001, 024, 030, 029, 023, 014, 003, 010, 015, 019, 009, 002, 013, 027, 017, 021, 025, 034, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011684	022, 016, 019, 015, 010, 014, 018, 008, 002, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011699	021, 014, 020, 028, 029, 023, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011701	011, 015, 016, 012, 005, 017, 025, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011716	018, 012, 007, 002, 001, 013, 004, 008, 011, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011735	003, 009, 011, 014, 013, 012, 038, 022, 008, 001, 015, 025, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001174A	020, 008, 001, 017, 021, 026, 012, 022, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011754	019, 018, 009, 007, 001, 014, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011769	028, 023, 024, 005, 013, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011773	028
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011862	010
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011877	013, 005, 003, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011881	001, 002, 017, 012, 018, 006, 019, 005, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011909	008, 003, 024, 022, 020, 018, 027, 021, 010, 005, 009, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011913	010, 008, 004, 003, 007, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011932	015, 017, 006, 012, 008, 007, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011951	001, 017, 008, 002, 021, 003, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011970	009, 005, 021, 017, 013, 020, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500011985	015, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012023	019
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012057	008, 012, 016, 019, 020, 024, 026, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012061	002, 011, 012, 018, 022, 020, 015, 013, 005, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012076	023, 017, 011, 022, 005, 004, 014, 006, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012080	020, 018, 007, 004, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012095	027, 028, 024, 023, 019, 020, 004, 003, 008, 010, 006, 001, 016, 025, 017, 013, 009, 018, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012108	001, 006, 030, 027, 028, 023, 019, 003, 008, 002, 007, 011, 020, 017, 005, 004, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012112	004
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012131	017, 003, 009, 007, 012, 001, 004, 002, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012146	019, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001217A	011, 019, 025, 015, 007, 002, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012184	008, 004, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012199	018, 001, 005, 011, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012201	017, 001, 013, 018, 002, 004, 006, 010, 012, 009, 003, 005, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012216	010, 018, 012, 020, 013, 005, 003, 001, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012220	027, 026, 006, 007, 004, 003, 008, 011, 015, 020, 012, 005, 024, 010, 014, 018, 022, 019, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012235	014, 005, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012273	004, 007, 026, 011, 024, 010, 014, 001, 008, 021, 017, 013, 016, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012288	030, 021, 039, 024, 012, 009, 010, 011, 023, 004, 001, 006, 020, 008, 026, 013, 025, 033, 041, 007, 044, 043, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012292	009, 011, 001, 003, 004, 010, 016, 008, 006, 019, 005, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012305	001, 017, 015, 010, 005, 004, 016, 018, 014, 008, 013, 006, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012470	023, 030, 027, 024, 020, 016, 035, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012485	006, 001, 014, 010, 005, 009, 013, 004, 017, 021, 025, 026, 030, 040
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012536	025, 022, 010, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012574	005, 016, 023, 006, 007, 009, 010, 008, 015, 014, 020, 026, 031, 035, 001, 002, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012593	029, 041, 020, 019, 015, 035, 011, 003, 002, 001, 012, 005, 007, 054, 010, 033, 032, 034, 008, 016, 050, 021, 048, 018, 051, 057, 053, 052, 028, 037, 026, 024, 023, 046, 045, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012606	017, 001, 007, 011, 012, 010, 021, 028, 042, 029, 037, 013, 023, 014, 043, 002, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012610	019, 028, 020, 016, 017, 018, 027, 014, 004, 006, 038, 043, 040, 031, 030, 029, 005, 003, 035, 001, 036, 046, 002, 044, 007, 008, 009, 024, 023, 022, 037, 050, 041, 042, 011, 025, 010, 047, 012

09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012625	014, 041, 027, 052, 050, 032, 048, 023, 035, 031, 001, 051, 033, 007, 002, 009, 017, 018, 016, 029, 005, 011, 012, 004, 039, 046, 047, 043, 044, 021, 022, 006, 042, 045
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001263A	031
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012678	030, 032, 035, 029, 023, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012682	008, 009, 038, 012, 029, 021, 020, 028, 034, 026, 018, 017, 016, 015, 033, 007, 002, 001, 014, 037, 032, 024, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012697	007, 012, 004, 001, 027, 025, 017, 011, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012729	027, 026, 020, 023, 019, 018, 022, 008, 007, 016, 014, 017, 006, 005, 009, 010, 012, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012733	023, 020, 016, 015, 006, 007, 008, 012, 018, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012748	001, 005, 015, 017, 020, 021, 014, 012, 013, 011, 003, 002, 010, 004, 006, 016, 008, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012752	038, 015, 016, 014, 013, 001, 002, 017, 018, 031, 032, 034, 024, 023, 033, 037, 009, 011, 010, 007, 004, 005, 003, 008, 019, 036, 027, 028, 029, 021, 030, 012, 020, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012767	033, 025, 021, 002, 003, 009, 010, 011, 004, 001, 017, 019, 024, 023, 022, 032, 018, 012, 007, 005, 030, 013, 006, 008, 015, 016, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012771	023, 021, 018, 012, 010, 011, 016, 017, 015, 004, 003, 007, 002, 001, 005, 008, 009, 006, 026, 025, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012822	026, 031, 035, 017, 010, 009, 008, 007, 011, 002, 021, 029, 025, 012, 004, 013, 028, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012837	034, 003, 012, 002, 009, 017, 010, 011, 018, 024, 025, 026, 037, 027, 013, 035, 016, 014, 015, 007, 001, 008, 029, 030, 022, 021, 020, 033, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012841	002, 004, 006, 007, 001, 016, 008, 010, 020, 014, 003, 005, 024, 023, 011, 012, 017, 018, 019, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012856	021
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001288A	022
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012907	007, 022, 021, 017, 018, 009, 002, 014, 005, 016, 019, 024, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012930	031, 025, 030, 028, 027, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012945	022, 013, 001, 005, 003, 010, 011, 019, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	090050001295A	022, 021, 018, 012, 010, 011, 016, 017, 015, 004, 003, 007, 002, 001, 005, 008, 009, 006, 026, 025, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012964	016, 009, 023, 008, 033, 029, 031, 032, 022, 028, 020, 043, 017, 004, 006, 002, 026, 007, 037, 042, 040, 014, 025, 036, 012, 015, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012979	002, 008, 006, 010, 011, 013, 004, 014, 020, 017, 022, 024, 026, 019, 021, 023, 025, 027, 028, 029, 047, 030, 032, 033, 034, 035, 038, 039, 040, 031, 018, 016, 012, 045, 044, 046, 043, 009, 007, 005, 003, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012983	023, 021, 024, 006, 005, 004, 016, 015, 025, 014, 012, 010, 008, 007, 011, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500012998	025, 024, 023, 009, 008, 004, 005, 002, 003, 018, 010, 011, 012, 013, 019, 034, 001, 007, 006, 022, 029, 027, 028, 021, 026, 020, 014, 017, 033, 032, 031, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013017	032, 027, 024, 020, 018, 016, 022, 021, 019, 025, 007, 008, 029, 011, 013, 014, 031, 034, 001, 004, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013074	015
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013089	031, 036, 032, 026, 027, 028, 015, 001, 010, 011, 009, 012, 008, 007, 016, 017, 004, 006, 020, 035, 018, 021, 025, 023, 024, 034, 029, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013093	016, 015, 003, 001, 002, 034, 017, 004, 029, 014, 033, 007, 012, 013, 025, 026, 032, 011, 010, 028, 022, 006, 005, 024, 027, 030, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013144	019, 023, 025, 027, 012, 028, 006, 014, 015, 007, 001, 003, 020, 017, 010, 018, 011, 021, 008, 009, 002, 029, 031, 032, 034, 033, 028, 013, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013159	032, 034, 011, 025, 024, 010, 009, 008, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 033, 005, 014, 029, 015, 006, 001, 002, 007, 016, 030, 031, 017, 028, 012, 004, 038, 026, 035, 037, 036, 027, 013, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013163	002, 004, 012, 022, 013, 014, 007, 010, 011, 008, 009, 018, 023, 024, 025, 017, 015, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013178	014, 031, 016, 032, 028, 030, 029, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 009, 010, 011, 012, 001, 020, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013182	023, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013197	002, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013214	019, 020, 008, 021, 031, 033, 009, 010, 003, 036, 024, 011, 023, 032, 030, 015, 005, 048, 042, 039, 040, 025, 037, 044, 038, 034, 028, 027, 029, 014, 002, 001, 026, 012, 004, 035, 006, 047, 022, 007, 016, 017, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013229	022, 023, 026, 027, 005, 029, 021, 013, 014, 015, 001, 002, 003, 004, 012, 006, 011, 020, 024, 028, 019, 007, 008, 009, 025, 018, 017, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013233	046, 025, 042, 027, 039, 038, 031, 041, 037, 024, 019, 020, 048, 002, 050, 049, 011, 012, 010, 001, 006, 043, 035, 034, 032, 017, 014, 005, 007, 004, 013, 003, 015, 016, 028, 036, 030, 029, 022, 018, 008, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013248	027, 002, 009, 010, 015, 025, 001, 003, 004, 005, 008, 017, 018, 019, 006, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013252	031, 025, 024, 026, 023, 015, 007, 009, 010, 018, 027, 008, 004, 003, 006, 001, 002, 020, 028, 021, 038, 036, 029, 022, 037, 035, 033, 013, 034, 011, 012, 032, 014, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013267	020, 024, 023, 022, 027, 026, 025, 032, 010, 028, 012, 015, 014, 008, 002, 001, 007, 003, 004, 005, 006, 021, 031, 033, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013271	008, 009, 002, 015, 010, 007, 013, 006, 012, 017, 016, 001, 003, 004, 005, 011, 020, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013286	024, 031, 023, 022, 014, 008, 015, 016, 009, 003, 026, 017, 010, 004, 027, 032, 018, 011, 005, 006, 007, 012, 021, 019, 025, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013290	021, 022, 024, 001, 002, 008, 011, 012, 013, 018, 017, 003, 016, 026, 006, 005, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013303	035, 042, 033, 040, 012, 026, 024, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013318	014, 031, 015, 002, 007, 016, 028, 030, 033, 001, 013, 006, 005, 021, 010, 034, 018, 004, 003, 019, 011, 020, 017, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013322	007, 002, 012, 020, 021, 022, 005, 014, 004, 001, 011, 023, 015, 006, 016, 008, 009, 010, 013, 017, 024, 018, 019, 026

09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013360	029, 028, 023, 040, 010, 009, 038, 036, 030, 031, 032, 033, 026, 035, 012, 013, 014, 016, 015, 037, 011, 025, 008, 007, 006, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013375	014
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013411	036, 034, 033, 037, 040, 035, 039, 038, 003, 028, 027, 026, 025, 029, 032, 015, 031, 030, 024, 023, 022, 021, 014, 020, 013, 012, 011, 006, 005, 004, 002, 001, 007, 010, 008, 009, 016, 019, 018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013426	013, 033, 032, 031, 017, 018, 024, 023, 022, 021, 007, 025, 003, 008, 009, 002, 001, 016, 011, 015, 014, 012, 028, 030, 027, 020, 029, 026, 019, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013430	025, 019, 016, 029, 013, 012, 015, 003, 017, 002, 028, 027, 011, 018, 006, 004, 001, 007, 008, 009, 010, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09005	GUSTAVO A. MADERO	090050001	GUSTAVO A. MADERO	0900500013445	002, 006, 007, 008, 001, 009, 036, 033, 034, 032, 010, 020, 018, 019, 038, 026, 025, 027, 028, 029, 031, 030, 022, 014, 013, 012, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010024	003, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010039	016, 019, 020, 013, 012, 007, 006, 001, 002, 003, 005, 004, 014, 008, 009, 011, 010, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010043	013, 008, 007, 006, 011, 009, 002, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010077	010, 007, 003, 002, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010081	008, 031, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010096	007, 030, 005, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010109	007, 002, 009, 047, 040, 017, 019, 020, 022, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010128	007, 001, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010132	002, 008, 015, 009, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010166	010, 005, 007, 001, 002, 004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010170	007, 009, 002, 001, 006, 004, 011, 008, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010185	009, 016, 018, 010, 002, 001, 007, 011, 004, 014, 013, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001019A	015, 006, 007, 014, 009, 004, 001, 010, 011, 005, 013, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010202	006, 009, 010, 007, 008, 023, 019, 004, 005, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010217	013, 022, 005, 007, 001, 003, 047, 002, 009, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010236	014
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010240	005, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010255	028, 029, 025, 024, 023, 026, 037, 036, 001, 005, 014, 020, 031, 032, 018, 009, 008, 045, 017, 002, 003, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001026A	002, 014, 013, 009, 004, 005, 012, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010274	006, 005, 002, 004, 001, 008, 009, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010293	025, 006, 012, 005, 004, 017, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010310	031, 013, 028, 019, 029, 005, 018, 011, 004, 021, 002, 007, 001, 008, 022, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010325	015, 005, 013, 011, 016, 012, 024, 021, 017, 007, 008, 002, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001033A	010, 006, 007, 012, 002, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010344	001, 012, 005, 016, 011, 004, 002, 003, 007, 009, 010, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010359	008, 009, 002, 006, 001, 012, 017, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010363	018, 001, 006, 007, 008, 020, 002, 004, 009, 019, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010378	016, 012, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010382	004, 002, 003, 011, 010, 009, 006, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010397	002, 021, 018, 020, 004, 022, 006, 014, 017, 009, 019, 012, 001, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010414	013, 007, 006, 019, 005, 011, 004, 016, 002, 023, 001, 020, 009, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010429	009, 017, 025, 022, 014, 006, 004, 011, 015, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010433	021, 004, 011, 005, 015, 007, 016, 025, 017, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010448	027, 023, 015, 025, 024, 013, 003, 006, 008, 009, 010, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010452	024, 019, 013, 007, 006, 012, 028, 027, 018, 029, 014, 008, 002, 001, 005, 021, 015, 009, 003, 004, 011, 016, 022, 025, 010, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010471	008, 010, 002, 004, 006, 012, 014, 009, 007, 005, 003, 013, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010486	001, 005, 007, 010, 006, 009, 003, 002, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010490	007, 008, 006, 012, 010, 004, 020, 016, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010503	008, 004, 006, 021, 010, 019, 005, 001, 002, 003, 025, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010518	010, 032, 038, 006, 008, 002, 004, 005, 003, 009, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010522	013, 006, 004, 001, 002, 005, 012, 019, 016, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010537	001, 003, 043, 009, 004, 006, 005, 012, 002, 044, 045, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010541	017, 023, 021, 010, 005, 002, 001, 009, 014, 004, 006, 008, 013, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010556	003, 043, 041, 001, 016, 008, 010, 009, 028, 031, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010575	004, 005, 006, 042, 016, 001, 020, 034, 033, 032, 028, 003, 031, 014, 008, 009, 012, 024, 029, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001058A	031, 008, 012, 030, 032, 033, 029, 018, 001, 006, 002, 015, 005, 007, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010594	031, 029, 014, 033, 032, 028, 026, 024, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010607	010, 014, 001, 004, 005, 015, 006, 008, 017, 020, 007, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010611	023, 026, 022, 021, 011, 009, 005, 003, 008, 010, 014, 025, 002, 012, 007, 019, 017, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010626	006, 011, 012, 019, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010630	014, 008, 007, 006, 013, 018, 015, 002, 001, 009, 028, 010, 003, 005, 012, 017, 022, 026, 011, 016, 021, 004, 019

09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010645	011, 021, 004, 010, 017, 005, 001, 012, 003, 009, 002, 008, 016, 013, 014, 015, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001065A	010, 009, 008, 011, 012, 002, 001, 006, 004, 005, 013, 014, 015, 017, 018, 016, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001066A	007, 025, 027, 022, 013, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010683	007, 015, 019, 008, 012, 006, 016, 005, 011, 002, 020, 010, 028, 053, 029, 027, 025, 040, 036, 042, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010698	003, 009, 010, 018, 012, 004, 019, 011, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010700	027, 030, 026, 029, 022, 023, 024, 019, 020, 021, 013, 018, 015, 009, 014, 006, 005, 001, 017, 012, 010, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010715	024, 028, 007, 016, 027, 023, 006, 017, 021, 025, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001072A	014, 020, 013, 012, 005, 019, 002, 009, 018, 017, 024, 015, 007, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010734	027, 026, 025, 018, 019, 022, 011, 002, 016, 005, 030, 010, 028, 024, 015, 031, 034, 033, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010768	004
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010772	019
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010787	008, 027, 023, 028, 015, 010, 020, 030, 021, 022, 031, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010791	004, 001, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010804	032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 012, 033, 011, 010, 009, 025, 008, 023, 040, 045, 043, 047, 048, 046, 044, 037, 034, 002, 013, 038, 041, 035, 014, 003, 004, 007, 022, 018, 019, 005, 006, 021, 020, 017, 042, 039, 036, 015, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010908	009, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010927	025
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600010999	024, 021, 018, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011003	020
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011018	027, 001, 004, 002, 014, 011, 020, 022, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011022	024, 022, 007, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011037	026, 002, 016, 017, 010, 003, 012, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011041	038, 027, 021, 025, 037, 013, 024, 036, 026, 020, 028, 022, 007, 006, 001, 019, 018, 004, 005, 014, 016, 015, 017, 009, 011, 012, 003, 002, 040, 030, 031, 032, 029, 023, 033, 010, 034, 035, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011056	020, 019, 017, 016, 015, 014, 018, 011, 002, 025, 024, 001, 022, 023, 021, 003, 026, 006, 027, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011060	021, 012, 028, 008, 002, 001, 006, 018, 022, 029, 030, 023, 031, 024, 004, 003, 005, 017, 014, 015, 016, 025, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011075	024, 023, 022, 021, 034, 029, 035, 036, 028, 027, 026, 031, 039, 038, 037, 004, 003, 002, 001, 025, 020, 009, 019, 018, 008, 040, 032, 041, 042, 033, 007, 012, 014, 016, 017, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001108A	023, 024, 025, 022, 020, 010, 011, 012, 008, 009, 003, 004, 015, 027, 026, 029, 016, 032, 033, 005, 017, 030, 035, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001109A	037, 027, 001, 007, 032, 002, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011107	016, 007, 015, 006, 002, 004, 012, 018, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011111	012, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011126	015, 018, 017, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011130	006, 007, 003, 004, 005, 009, 010, 012, 011, 018, 017, 016, 015, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	090060001115A	014, 013, 012, 002, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09006	IZTACALCO	090060001	IZTACALCO	0900600011179	023, 024, 003, 001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010017	045, 046, 047, 039, 041, 042, 043, 040, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 044, 031, 027, 029, 030, 016, 022, 023, 024, 004, 005, 008, 007, 006, 019, 018, 017, 001, 009, 032, 014, 013, 003, 015, 028, 010, 012, 002, 011, 026, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010021	016, 013, 046, 043, 045, 004, 001, 020, 033, 032, 031, 041, 029, 040, 048, 050, 049, 035, 034, 039, 036, 037, 047, 052, 012, 022, 023, 011, 044, 021, 008, 026, 027, 006, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010036	045, 034, 019, 023, 024, 025, 020, 013, 057, 012, 004, 005, 006, 017, 022, 056, 018, 054, 044, 043, 058, 059, 053, 051, 052, 047, 046, 033, 011, 037, 039, 040, 016, 038, 035, 042, 050, 041, 049, 055, 036, 007, 008, 009, 001, 014, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010040	005, 008, 017, 001, 018, 002, 022, 016, 025, 024, 026, 023, 014, 003, 015, 004, 021, 020, 019, 010, 011, 012, 009, 013, 007, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001006A	040, 044, 046, 022, 017, 005, 016, 043, 042, 034, 013, 032, 014, 033, 019, 038, 039, 004, 003, 015, 045, 047, 024, 023, 037, 010, 002, 001, 008, 009, 036, 041, 006, 018, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010074	001, 004, 022, 023, 005, 015, 024, 014, 020, 009, 019, 021, 011, 003, 002, 010, 006, 016, 025, 007, 017, 008, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010089	015, 001, 016, 011, 004, 017, 008, 012, 007, 006, 009, 002, 003, 010, 014, 021, 013, 020, 022, 005, 018, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001013A	031, 041, 018, 008, 009, 032, 011, 020, 040, 010, 012, 022, 038, 035, 017, 007, 002, 003, 015, 023, 021, 037, 039, 004, 014, 036, 028, 033, 030, 034, 029, 026, 042, 025, 016, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010144	014, 015, 016, 004, 010, 017, 018, 012, 007, 006, 008, 003, 013, 002, 001, 011, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010178	011, 017, 003, 024, 002, 004, 007, 006, 005, 012, 019, 014, 008, 001, 018, 013, 022, 021, 023, 020, 009, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010214	027, 005, 017, 015, 016, 019, 018, 001, 006, 007, 022, 020, 021, 012, 003, 002, 009, 024, 023, 010, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010233	007, 018, 013, 012, 004, 001, 002, 005, 003, 006, 021, 014, 009, 008, 024, 020, 025, 026, 019, 015, 016, 017, 023, 022, 010, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010248	009, 017, 016, 007, 020, 014, 013, 027, 019, 012, 011, 010, 003, 004, 023, 008, 022, 006, 015, 024, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010252	004, 013, 016, 015, 014, 007, 008, 026, 002, 027, 010, 009, 003, 012, 011, 017, 005, 021, 022, 023, 020, 006, 019, 018, 024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010271	028, 022, 016, 027, 018, 012, 005, 004, 011, 001, 023, 017, 029, 002, 009, 015, 010, 003, 008, 013, 019, 006, 007, 021, 025, 014, 020, 026

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010286	054, 012, 025, 013, 027, 038, 039, 040, 028, 029, 014, 001, 024, 046, 002, 006, 003, 008, 037, 036, 047, 010, 045, 051, 032, 041, 042, 043, 044, 033, 035, 050, 031, 030, 034, 005, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 004, 015, 016, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010290	024, 036, 002, 001, 004, 005, 006, 034, 007, 019, 021, 020, 010, 011, 015, 028, 025, 026, 022, 023, 030, 029, 016, 018, 017, 009, 008, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010303	023, 028, 024, 019, 010, 003, 004, 005, 001, 007, 006, 009, 021, 011, 029, 017, 018, 016, 026, 002, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010318	021, 020, 007, 014, 004, 005, 006, 009, 015, 022, 008, 019, 013, 012, 001, 018, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010322	009, 008, 005, 004, 011, 001, 002, 013, 010, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010337	020, 025, 039, 026, 027, 040, 021, 022, 007, 008, 002, 009, 006, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010356	009, 034, 016, 037, 012, 013, 018, 017, 033, 026, 008, 030, 010, 025, 023, 024, 006, 047
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010360	005, 004, 015, 026, 006, 030, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010375	037, 030, 023, 025, 024, 002, 026, 027, 004, 003, 028, 020, 009, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001038A	015, 030, 028, 024, 039, 003, 013, 035, 012, 018, 009, 001, 016, 007, 032, 020, 022, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010407	015, 027, 014, 013, 025, 026, 004, 007, 008, 012, 010, 021, 024, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010411	012, 010, 002, 019, 018, 016, 024, 015, 021, 025, 022, 011, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010426	013, 020, 024, 019, 023, 012, 011, 015, 016, 004, 010, 006, 001, 005, 009, 008, 035, 007, 014, 028, 033, 030, 031, 021, 025, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010445	025, 015, 016, 017, 018, 030, 019, 014, 023, 024, 003, 008, 007, 001, 009, 006, 005, 004, 012, 013, 002, 020, 021, 026, 011, 022, 010, 029, 028, 037, 038, 040
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010464	002, 026, 011, 019, 012, 009, 010, 003, 029, 013, 020, 021, 022, 028, 027, 001, 004, 005, 030, 008, 007, 015, 014, 037, 032, 023, 017, 018, 024, 006, 016, 039, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010479	016, 005, 006, 017, 024, 007, 018, 019, 023, 015, 022, 014, 004, 003, 001, 021, 013, 012, 020, 002, 009, 008, 011, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010483	022, 023, 028, 005, 001, 013, 024, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010498	012, 014, 010, 003, 001, 006, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010500	004, 002, 024, 010, 020, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010515	046, 025, 023, 021, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010534	023, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010553	033, 021, 025, 023, 024, 013, 015, 030, 001, 003, 010, 012, 020, 032, 031, 006, 007, 005, 004, 017, 019, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010568	020, 015, 016, 017, 027, 026, 001, 008, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010572	018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010587	010, 028, 029, 026, 012, 022, 021, 016, 002, 003, 004, 011, 020, 005, 031, 015, 007, 006, 032, 017, 018, 023, 030, 013, 009, 001, 008, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010591	011, 003, 008, 016, 023, 007, 017, 013, 014, 020, 019, 009, 010, 024, 018, 025, 027, 006, 015, 029, 005, 001, 002, 012, 021, 026, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010604	016, 005, 004, 003, 020, 001, 007, 015, 021, 006, 022, 026, 014, 024, 018, 025, 013, 019, 023, 009, 010, 011, 012, 008, 002, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010619	027, 013, 011, 012, 002, 030, 028, 029, 026, 010, 009, 008, 024, 025, 017, 016, 018, 003, 015, 004, 005, 019, 020, 001, 006, 007, 021, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010623	023, 022, 020, 012, 021, 019, 024, 025, 014, 027, 013, 004, 005, 011, 003, 006, 015, 002, 010, 008, 026, 007, 016, 018, 017, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010638	023, 010, 025, 003, 027, 026, 009, 005, 001, 004, 018, 007, 006, 008, 002, 024, 017, 011, 012, 014, 013, 020, 019, 015, 016, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010695	015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010731	010, 037, 006, 002, 001, 009, 039, 007, 028, 033, 034, 004, 035, 016, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010746	012, 030, 004, 001, 037, 036, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010750	054, 031, 001, 003, 030, 053, 040, 042, 026, 036, 023, 021, 007, 024, 037, 033, 034, 035, 039, 038, 048, 008, 041, 029, 028, 027, 006, 051, 049, 050, 061, 059, 060, 057, 058
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010765	031, 028, 026, 029, 030, 019, 021, 013, 023, 022, 014, 027, 012, 020, 003, 015, 005, 017, 007, 008, 009, 011, 002, 001, 006, 016, 004, 018, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001077A	027, 028, 017, 018, 003, 014, 015, 026, 016, 019, 007, 001, 004, 006, 005, 021, 023, 022, 010, 011, 012, 008, 009, 013, 025, 024, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010784	035, 003, 038, 007, 006, 001, 014, 015, 008, 009, 016, 019, 025, 028, 027, 018, 010, 024, 020, 030, 026, 013, 021, 022, 023, 004, 005, 002, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010835	007, 015, 016, 029, 023, 019, 024, 028, 017, 009, 010, 027, 022, 030, 025, 020, 002, 013, 005, 004, 012, 003, 011, 001, 006, 014, 008, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001084A	019, 024, 013, 012, 018, 011, 027, 014, 035, 004, 006, 005, 007, 017, 016, 010, 025, 026, 023, 022, 021, 001, 030, 028, 002, 009, 008, 020, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010854	001, 010, 009, 008, 020, 006, 022, 016, 017, 018, 014, 003, 011, 021, 024, 012, 013, 002, 007, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010888	044, 047, 022, 028, 029, 030, 021, 016, 001, 009, 002, 010, 043, 015, 031, 032, 046, 017, 012, 006, 033, 042, 041, 023, 020, 025, 019, 045, 014, 008, 024, 018, 013, 007, 005, 004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010892	015, 011, 013, 012, 021, 022, 017, 003, 001, 002, 004, 009, 008, 016, 010, 020, 019, 027, 025, 023, 014, 006, 007, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010962	014, 011, 041, 001, 013, 007, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010977	009, 014, 013, 016, 038, 039, 001, 002, 040, 041, 028, 007, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700010981	013, 019, 012, 010, 006, 001, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011000	005, 006, 015, 007, 016, 011, 003, 022, 002, 008, 001, 009, 019, 020

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011015	019, 016, 017, 018, 029, 015, 025, 005, 006, 038, 037, 036, 035, 031, 020, 021, 007, 008, 022, 002, 001, 013, 003, 014, 028, 004, 027, 010, 011, 009, 026, 012, 039, 040, 033, 023, 024, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011034	048, 009, 003, 010, 038, 045, 002, 046, 007, 041, 001, 017, 018, 026, 015, 008, 028, 029, 030, 027, 047, 031, 042, 043, 019, 006, 004, 040, 039, 023, 022, 021, 024, 020, 034, 044, 016, 012, 011, 013, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011049	029, 028, 027, 012, 030, 031, 017, 016, 002, 003, 032, 033, 005, 004, 019, 025, 035, 034, 011, 024, 007, 008, 036, 013, 006, 014, 018, 009, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011053	042, 003, 038, 039, 040, 041, 005, 004, 020, 014, 037, 025, 013, 019, 002, 030, 024, 017, 053, 001, 029, 023, 021, 015, 006, 043, 044, 032, 033, 034, 035, 036, 009, 010, 047, 048, 007, 049, 008, 050, 046, 045, 028, 016, 051, 052
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011087	040, 015, 039, 016, 005, 017, 013, 014, 012, 004, 003, 001, 010, 011, 002, 024, 019, 006, 018, 028, 029, 036, 035, 034, 020, 044, 033, 045, 038, 007, 023, 022, 025, 032, 021, 030, 031, 037, 026, 043, 041, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011091	017, 022, 015, 016, 024, 018, 023, 005, 006, 019, 003, 014, 013, 012, 002, 033, 001, 004, 011, 026, 025, 007, 020, 029, 021, 027, 028, 009, 008, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011104	028, 031, 024, 026, 029, 025, 004, 023, 012, 003, 027, 013, 014, 035, 019, 005, 006, 002, 033, 034, 007, 016, 009, 008, 011, 030, 032, 010, 020, 022, 021, 017, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011123	002, 001, 009, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011138	012, 005, 004, 006, 013, 001, 020, 011, 010, 009, 003, 002, 019, 018, 014, 016, 015, 007, 017, 021, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011142	018, 008, 007, 006, 017, 026, 001, 025, 016, 015, 005, 004, 027, 030, 029, 024, 013, 022, 014, 023, 002, 003, 010, 028, 019, 020, 009, 032, 012, 021, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011157	026, 022, 023, 024, 025, 027, 033, 034, 035, 028, 009, 010, 011, 017, 001, 002, 012, 006, 005, 004, 003, 007, 014, 015, 008, 020, 030, 029, 031, 018, 021, 013, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011195	024, 023, 022, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011208	013, 014, 010, 011, 012, 009, 003, 002, 001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011227	020, 032, 011, 012, 024, 009, 030, 037, 029, 023, 053, 006, 007, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011246	018, 022, 017, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011250	021, 017, 001, 005, 020, 016, 009, 013, 014, 022, 018, 010, 003, 004, 011, 012, 006, 007, 002, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011265	006, 014, 025, 031, 034, 011, 015, 018, 045, 046, 048, 005, 004, 047, 051, 009, 008, 013, 017, 003, 002, 050, 043, 001, 049, 007, 012, 016, 040, 019, 020, 029, 044, 024, 023, 021, 036, 039, 038, 035, 037, 026, 033, 032, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001127A	023, 015, 006, 005, 004, 003, 014, 024, 012, 013, 001, 002, 016, 007, 017, 018, 010, 011, 021, 022, 008, 009, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011284	016, 023, 014, 027, 028, 026, 020, 024, 025, 008, 001, 006, 003, 007, 017, 018, 009, 019, 010, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011299	016, 024, 025, 023, 011, 010, 009, 003, 018, 017, 002, 007, 015, 008, 037, 014, 044, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011301	035, 036, 033, 034, 013, 023, 014, 024, 002, 003, 004, 001, 005, 006, 016, 025, 026, 008, 009, 007, 028, 027, 031, 030, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011316	026, 034, 001, 006, 014, 004, 005, 013, 020, 019, 017, 023, 011, 018, 024, 002, 003, 012, 008, 015, 007, 027, 021, 010, 016, 022, 009, 029, 035, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001134A	018, 026, 020, 029, 009, 031, 033, 034, 006, 015, 005, 014, 022, 003, 010, 012, 023, 011, 004, 013, 002, 021, 024, 028, 027, 016, 001, 008, 007, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011354	017, 028, 004, 011, 005, 012, 029, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011369	024, 005, 020, 019, 029, 014, 012, 018, 011, 013, 003, 002, 004, 001, 010, 022, 021, 027, 015, 023, 030, 008, 007, 017, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011388	034, 050, 018, 041, 019, 036, 010, 039, 023, 028, 029, 030, 031, 032, 049, 048, 047, 024, 025, 033, 015, 014, 007, 006, 017, 009, 016, 008, 001, 021, 022, 027, 044, 043, 035, 046, 013, 004, 005, 012, 002, 003, 011, 037, 038, 040, 045
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001141A	012, 019, 023, 024, 010, 011, 003, 016, 031, 033, 034, 025, 020, 026, 007, 001, 004, 043, 032, 021, 041, 030, 029, 028, 027, 042, 036, 038, 040, 009, 039, 002, 008, 037, 022, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011424	020, 014, 019, 018, 015, 017, 016, 012, 011, 010, 013, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011439	013, 015, 008, 004, 003, 001, 005, 009, 011, 012, 017, 016, 014, 006, 010, 020, 002, 019, 021, 007, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011443	023, 030, 019, 020, 009, 022, 021, 029, 028, 027, 006, 001, 010, 024, 026, 025, 015, 014, 018, 002, 003, 004, 011, 007, 008, 016, 013, 017, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011458	001, 002, 008, 014, 007, 016, 017, 009, 006, 015, 012, 011, 018, 019, 020, 010, 004, 003, 013, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011462	012, 017, 011, 003, 022, 024, 021, 016, 020, 018, 010, 005, 001, 002, 008, 007, 006, 014, 015, 019, 023, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011477	048, 018, 044, 043, 047, 046, 045, 034, 023, 028, 009, 002, 042, 021, 003, 027, 013, 020, 039, 005, 006, 007, 037, 004, 010, 011, 038, 019, 026, 041, 008, 012, 040
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011481	021, 047, 046, 045, 044, 043, 035, 041, 048, 006, 019, 020, 018, 012, 004, 003, 013, 002, 007, 005, 030, 029, 017, 032, 031, 010, 009, 008, 027, 028, 016, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011496	003, 012, 013, 018, 004, 005, 030, 014, 006, 001, 015, 007, 008, 033, 034, 019, 016, 010, 011, 002, 009, 028, 029, 027, 026, 021, 032, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011509	022, 021, 014, 019, 027, 026, 020, 028, 013, 025, 023, 005, 016, 006, 017, 004, 003, 015, 033, 039, 040, 041, 038, 037, 036, 012, 035, 032, 001, 034, 031, 030, 010, 002, 009, 007, 018, 008, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011513	023, 025, 024, 021, 022, 015, 013, 014, 012, 016, 017, 026, 004, 005, 006, 028, 027, 003, 002, 001, 011, 008, 009, 010, 030, 020, 029, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011566	048, 028, 030, 010, 032, 001, 050, 019, 041, 022, 038, 056
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011585	024, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001159A	033, 039, 013, 038, 012, 051, 027, 032, 037, 050, 022, 033, 015, 016, 005, 025, 034, 031, 030, 007, 026, 003, 010, 002, 040, 011, 047, 004, 005, 049, 048, 020, 021, 041, 042, 019, 036, 018, 008, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011621	018, 031, 016, 015, 017, 024, 029, 001, 013, 030, 014, 012, 039, 032, 033, 035, 037, 025, 034, 036, 038, 007, 008, 009, 028, 027, 006, 028, 010, 011, 065, 066, 067
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011636	012, 005, 004, 011, 022, 019, 023, 002, 007, 006, 001, 008, 009, 013, 018, 017, 024, 026, 029, 028, 027, 025, 003, 010, 014, 015, 029, 016

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011640	003, 033, 001, 004, 026, 012, 019, 032, 010, 009, 007, 008, 011, 017, 006, 005, 024, 023, 025, 021, 022, 018, 014, 029, 030, 027, 028, 015, 016, 002, 031, 034, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011655	032, 024, 028, 005, 017, 022, 006, 027, 015, 014, 013, 004, 001, 003, 016, 026, 023, 030, 029, 002, 011, 010, 009, 008, 012, 021, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001166A	014, 017, 021, 025, 029, 018, 022, 030, 026, 020, 016, 012, 008, 004, 005, 013, 009, 002, 001, 006, 010, 019, 015, 011, 007, 028, 024, 023, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011674	024, 005, 025, 013, 021, 022, 012, 003, 023, 004, 006, 008, 007, 014, 015, 011, 010, 001, 002, 009, 018, 017, 027, 026, 016, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011689	024, 011, 012, 009, 003, 004, 014, 005, 013, 023, 010, 022, 025, 026, 027, 008, 002, 001, 019, 018, 017, 016, 021, 020, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011693	040, 008, 009, 017, 024, 027, 026, 025, 018, 037, 036, 019, 005, 004, 038, 029, 030, 031, 032, 006, 007, 039, 034, 033, 035, 012, 011, 010, 021, 020, 002, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011706	040, 034, 036, 035, 009, 002, 022, 015, 005, 021, 020, 014, 043, 042, 041, 039, 038, 037, 048, 054, 055, 019, 047, 046, 045, 044, 056, 053, 018, 017, 050, 051, 052, 060, 057, 033, 016, 049, 058, 007, 013, 006, 059, 004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011710	038, 043, 037, 004, 026, 035, 028, 007, 006, 016, 023, 024, 031, 032, 008, 042, 041, 003, 005, 045, 013, 002, 001, 009, 011, 018, 019, 020, 021, 012, 022, 014, 033, 027, 044
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011759	020, 017, 018, 004, 005, 014, 006, 007, 016, 015, 001, 019, 002, 012, 013, 003, 009, 008, 010, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011763	033, 004, 001, 007, 005, 022, 014, 021, 040, 034, 035, 038, 041, 042, 043, 044, 003, 002, 028, 027, 012, 036, 037, 039, 013, 010, 009, 017, 011, 018, 020, 019, 025, 030, 045, 015, 023, 024, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011778	003, 017, 007, 008, 005, 001, 020, 009, 023, 058, 011, 051, 052, 022, 034, 035, 053
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011814	027, 024, 001, 022, 030, 025, 005, 033, 020, 006, 032, 002, 031, 014, 003, 028, 039, 013, 023, 004, 036, 018, 011, 010, 035, 034, 012, 037, 038, 009, 021, 026, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011833	011, 012, 001, 004, 003, 005, 006, 013, 002, 007, 017, 025, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011848	022, 005, 006, 012, 015, 014, 032, 011, 020, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011852	028, 025, 026, 035, 024, 057, 038, 029, 034, 023, 039, 013, 005, 008, 002, 037, 001, 004, 014, 007, 016, 018, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011867	051, 027, 020, 022, 010, 023, 028, 061, 062, 009, 021, 008, 004, 005, 030, 029, 014, 011, 053, 035, 033, 039, 059, 058, 056, 043, 001, 040, 016, 002, 046, 042, 038, 038, 025, 024, 063, 064
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011890	006, 007, 016, 022, 028, 023, 017, 008, 029, 018, 024, 030, 021, 015, 004, 005, 027, 014, 003, 020, 001, 002, 033, 032, 031, 028, 013, 012, 011, 010, 009, 019, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011918	023, 019, 011, 017, 020, 024, 028, 002, 001, 012, 008, 003, 014, 016, 015, 007, 006, 004, 010, 021, 013, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011960	018, 012, 016, 011, 009, 017, 008, 003, 021, 019, 002, 001, 013, 007, 006, 015, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011975	003, 002, 001, 023, 022, 021, 016, 012, 017, 018, 019, 020, 015, 013, 010, 009, 010, 011, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001198A	024, 023, 008, 006, 004, 002, 003, 005, 010, 025, 018, 013, 016, 015, 007, 009, 019, 036, 029, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700011994	056, 044, 030, 011, 022, 040, 018, 034, 006, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012047	035, 020, 040, 007, 050, 014, 036, 026, 008, 017, 023, 003, 012, 011, 010, 002, 001, 043, 039, 006, 005, 028, 041, 029, 027, 049, 013, 025, 004, 033, 030, 019, 032, 051, 009, 022, 044, 045, 038, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012051	024, 023, 022, 021, 032, 033, 034, 035, 063, 048, 049, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 025, 054, 041, 040, 037, 036, 043, 064, 051, 004, 001, 059, 003, 066, 072, 070, 069, 068, 067, 071, 076, 078
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012070	001, 009, 014, 008, 010, 011, 013, 021, 025, 004, 005, 017, 018, 019, 006, 015, 016, 007, 024, 003, 020, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012085	015, 011, 007, 012, 002, 001, 016, 006, 010, 014, 018, 022, 026, 023, 027, 020, 028, 024, 019, 021, 017, 025, 008, 003, 004, 005, 009, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001209A	018, 020, 011, 003, 010, 019, 032, 021, 031, 001, 006, 004, 012, 005, 013, 017, 008, 002, 009, 007, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012102	019, 025, 017, 013, 023, 027, 028, 014, 005, 006, 010, 001, 007, 009, 020, 004, 003, 002, 011, 021, 022, 012, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012117	021, 022, 017, 007, 008, 014, 015, 002, 016, 006, 001, 004, 003, 018, 012, 011, 009, 019, 010, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012121	001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012140	030, 038, 036, 037, 022, 006, 017, 007, 040, 043, 044, 041, 016, 045, 048, 008, 001, 023, 049, 015, 029, 026, 018, 031, 024, 019, 020, 003, 004, 014, 005, 013, 012, 011, 009, 010, 027, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012155	022, 021, 016, 012, 010, 014, 005, 008, 003, 002, 011, 015, 019, 018, 007, 017, 013, 009, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001216A	002, 020, 017, 018, 016, 011, 014, 010, 007, 003, 013, 008, 004, 006, 009, 001, 012, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012174	025, 026, 010, 007, 006, 008, 015, 016, 012, 005, 004, 003, 019, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012189	022, 020, 026, 024, 018, 001, 006, 005, 017, 003, 009, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012193	008, 018, 014, 023, 010, 005, 006, 001, 007, 017, 022, 013, 009, 002, 003, 004, 016, 011, 015, 020, 019, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012206	017, 021, 018, 008, 009, 005, 016, 020, 023, 012, 007, 006, 001, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012371	006, 008, 024, 022, 007, 018, 003, 005, 004, 010, 028, 025, 027, 028, 009, 017, 002, 014, 036, 013, 015, 016, 035, 001, 030, 029, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012386	034, 033, 023, 014, 024, 027, 016, 005, 025, 035, 009, 008, 006, 001, 004, 007, 015, 017, 026, 018, 031, 019, 021, 013, 022, 032, 012, 011, 010, 003, 002, 020, 030, 036, 037, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012390	021, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012403	018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012437	038, 037, 036, 027, 034, 035, 023, 031, 032, 033, 019, 014, 013, 012, 015, 008, 007, 006, 005, 009, 018, 021, 022, 001, 011, 017, 016, 020, 010, 004, 003, 030, 029, 002, 028, 026, 025, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012441	006, 015, 014, 022, 003, 005, 004, 038, 031, 025, 032, 013, 030, 010, 011, 027, 021, 029, 028, 041, 040, 037, 020, 039, 017, 026, 036, 018, 019, 012, 023, 033, 034, 035, 002, 001, 008, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012456	003, 010, 020, 015, 007, 005, 014, 009, 019, 023, 004, 006, 008, 001, 002, 013, 024

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012460	003, 010, 029, 012, 024, 028, 017, 011, 022, 023, 006, 020, 026, 014, 008, 001, 004, 019, 025, 013, 007, 027, 015, 009, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012494	024, 019, 016, 021, 018, 014, 015, 012, 003, 004, 005, 020, 013, 022, 023, 001, 002, 011, 008, 009, 006, 007, 025, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012507	028, 020, 025, 034, 012, 013, 014, 003, 027, 040, 024, 019, 018, 011, 009, 002, 038, 023, 022, 021, 017, 010, 016, 043, 042, 031, 030, 032, 033, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012530	017, 021, 020, 019, 018, 030, 008, 048, 039, 013, 038, 028, 036, 035, 049, 050, 037, 034, 026, 033, 027, 025, 005, 002, 001, 014, 004, 015, 010, 009, 003, 012, 011, 022, 006, 044, 043, 042, 041, 040, 032, 024, 023, 007, 046, 047, 045, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012545	027, 001, 043, 044, 006, 011, 004, 026, 035, 033, 034, 017, 019, 031, 030, 018, 029, 032, 002, 008, 016, 015, 028, 020, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001255A	040, 021, 041, 036, 037, 015, 020, 018, 043, 001, 002, 004, 003, 013, 005, 006, 026, 044, 012, 017, 042, 022, 038, 008, 039, 024, 023, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012564	024, 011, 018, 037, 017, 004, 006, 019, 036, 010, 009, 008, 007, 030, 015, 016, 025, 001, 023, 014, 013, 022, 012, 021, 029, 040, 034, 027, 038, 039, 026, 042, 043, 041, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012579	019, 012, 017, 018, 013, 020, 023, 011, 006, 002, 009, 014, 001, 016, 005, 004, 007, 008, 010, 003, 021, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012600	006, 003, 017, 020, 004, 030, 033, 036, 001, 009, 032, 013, 012, 019, 011, 002, 031, 008, 034, 035, 023, 022, 028, 021, 027, 026, 025, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012615	025, 034, 024, 021, 009, 022, 001, 006, 029, 028, 027, 003, 014, 012, 013, 033, 023, 010, 011, 031, 005, 015, 008, 002, 032, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001262A	014, 003, 012, 015, 016, 004, 036, 013, 001, 035, 002, 009, 008, 010, 017, 018, 025, 024, 023, 022, 021, 032, 033, 034, 026, 027, 028, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012634	014, 004, 013, 003, 006, 022, 030, 023, 017, 029, 005, 015, 024, 025, 011, 009, 008, 001, 010, 002, 012, 027, 018, 007, 020, 019, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012649	022, 024, 023, 014, 005, 004, 013, 012, 015, 028, 029, 007, 006, 020, 021, 010, 018, 011, 019, 003, 026, 025, 002, 009, 016, 017, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012653	015, 006, 007, 010, 017, 009, 002, 003, 029, 032, 031, 030, 028, 025, 024, 023, 018, 021, 020, 011, 013, 022, 014, 019, 026, 008, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012668	026, 023, 027, 028, 024, 025, 007, 022, 021, 008, 009, 016, 003, 020, 019, 017, 018, 013, 005, 006, 014, 002, 015, 011, 012, 004, 001, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012672	024, 026, 020, 022, 028, 019, 021, 023, 025, 027, 014, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012687	055, 057, 054, 056, 058, 059, 061, 060, 011, 028, 025, 026, 050, 005, 004, 051, 003, 034, 038, 052, 027, 032, 019, 046, 044, 018, 017, 035, 006, 001, 036, 012, 048, 047, 022, 007, 049, 021, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012691	024, 026, 025, 023, 022, 027, 019, 015, 017, 021, 034, 035, 039, 038, 037, 036, 028, 011, 016, 013, 012, 014, 010, 031, 003, 006, 033, 030, 001, 008, 032, 020, 009, 002, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012704	007, 030, 027, 028, 023, 001, 016, 009, 035, 037, 018, 036, 034, 022, 031, 021, 006, 005, 014, 004, 003, 013, 012, 011, 032, 026, 029, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012719	027, 025, 031, 007, 014, 006, 012, 003, 011, 020, 002, 001, 004, 013, 016, 033, 034, 015, 008, 021, 022, 018, 023, 019, 010, 035, 017, 009, 026, 029, 024, 032, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012723	016, 018, 021, 025, 026, 020, 019, 017, 015, 029, 010, 001, 002, 007, 003, 011, 009, 006, 004, 005, 012, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012738	047, 046, 049, 045, 020, 027, 039, 033, 043, 034, 037, 038, 005, 013, 012, 024, 010, 023, 022, 032, 003, 004, 017, 016, 015, 014, 042, 026, 018, 001, 007, 006, 031, 021, 008, 009, 002, 029, 035, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012757	020, 031, 028, 029, 027, 030, 040, 009, 011, 026, 018, 023, 024, 022, 019, 016, 004, 010, 014, 013, 012, 015, 007, 005, 001, 002, 038, 036, 034, 033, 035, 032, 008, 006, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012776	041, 029, 048, 040, 034, 028, 030, 032, 036, 038, 031, 043, 017, 018, 047, 050, 015, 016, 045, 049, 013, 044, 004, 052, 053, 054, 055, 051, 002, 007, 006, 001, 023, 026, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012780	009, 001, 042, 006, 014, 040, 023, 035, 024, 029, 026, 027, 028, 025, 031, 037, 032, 033, 005, 030, 016, 022, 041, 017, 019, 013, 010, 015, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012795	019, 020, 010, 037, 013, 025, 011, 024, 012, 047, 040, 046, 016, 018, 015, 043, 042, 026, 027, 007, 008, 009, 044, 041, 023, 036, 032, 030, 035, 031, 021, 022, 028, 029, 034, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012808	004, 007, 006, 026, 017, 027, 005, 036, 023, 025, 015, 030, 029, 028, 031, 033, 011, 010, 009, 008, 001, 034, 032, 035, 018, 003, 012, 013, 002, 014, 022, 021, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012812	002, 001, 007, 014, 003, 012, 013, 035, 034, 033, 028, 021, 027, 009, 025, 026, 018, 023, 030, 019, 015, 022, 016, 008, 010, 011, 020, 032, 031, 006, 029, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012831	056, 074, 005, 004, 003, 011, 071, 072, 073, 010, 019, 012, 006, 001, 009, 002, 068, 017, 075, 066, 065, 063, 064, 059, 061, 060, 058, 057, 062, 049, 051, 050, 048, 055, 053, 052, 054, 047, 070, 024, 076
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012846	011, 007, 035, 036, 008, 022, 024, 009, 023, 032, 034, 015, 014, 013, 029, 025, 010, 016, 004, 012, 017, 018, 005, 003, 030, 027, 019, 006, 028, 026, 001, 002, 021, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012850	021, 026, 011, 024, 027, 010, 002, 003, 009, 023, 025, 012, 013, 007, 014, 006, 005, 001, 015, 016, 028, 020, 019, 008, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001287A	018, 010, 006, 026, 004, 003, 002, 009, 012, 013, 005, 001, 019, 015, 022, 023, 024, 017, 021, 016, 025, 011, 008, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012884	023, 028, 018, 027, 025, 022, 029, 030, 010, 019, 011, 005, 004, 003, 006, 026, 024, 021, 020, 012, 031, 032, 007, 017, 008, 001, 002, 009, 016, 015, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012899	045, 015, 016, 046, 042, 036, 011, 012, 014, 013, 037, 043, 001, 008, 002, 047, 044, 019, 048, 049, 024, 010, 020, 041, 040, 029, 022, 021, 028, 009, 031, 032, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012901	027, 075, 077, 078, 079, 076, 064, 020, 009, 024, 023, 039, 034, 074, 058, 057, 055, 054, 036, 040, 041, 048, 011, 073, 028, 080, 007, 014, 030, 006, 013, 029, 001, 004, 012, 072, 069, 016, 031, 037, 038, 033, 059, 060, 025, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012920	025, 033, 019, 001, 013, 029, 008, 028, 027, 006, 007, 005, 026, 035, 002, 014, 009, 003, 016, 017, 018, 010, 004, 032, 020, 012, 022, 031, 034, 038, 024, 011, 030

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012935	002, 010, 016, 008, 003, 028, 029, 021, 004, 011, 009, 032, 017, 025, 033, 019, 026, 018, 007, 013, 020, 015, 006, 001, 014, 012, 005, 022, 023, 024, 030, 027, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001294A	002, 021, 015, 025, 014, 011, 003, 012, 013, 016, 006, 001, 008, 017, 023, 024, 019, 020, 018, 022, 026, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001295A	013, 012, 017, 016, 011, 005, 003, 009, 008, 004, 010, 019, 020, 018, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012969	020, 014, 011, 010, 018, 022, 021, 023, 006, 009, 019, 016, 017, 012, 010, 015, 004, 001, 008, 002, 013, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012973	002, 005, 004, 009, 011, 019, 025, 012, 015, 016, 022, 018, 023, 017, 008, 003, 010, 024, 021, 013, 006, 014, 007, 001, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700012988	008, 007, 006, 001, 029, 016, 020, 028, 039, 042, 043, 041, 046, 034, 044, 045, 047, 011, 013, 009, 003, 010, 017, 025, 033, 032, 031, 018, 024, 012, 014, 038, 026, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013026	007, 002, 001, 018, 009, 014, 024, 017, 010, 020, 019, 021, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013030	012, 004, 005, 042, 027, 013, 043, 015, 041, 029, 014, 024, 031, 010, 009, 040, 026, 011, 003, 002, 023, 022, 021, 001, 008, 007, 038, 037, 036, 035, 039, 017, 020, 034, 019, 006, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013045	042, 038, 040, 041, 037, 051, 046, 047, 043, 036, 050, 033, 010, 035, 029, 023, 049, 018, 009, 001, 034, 028, 022, 044, 017, 008, 002, 027, 021, 016, 015, 007, 006, 014, 020, 026, 013, 019, 025, 005, 004, 032, 030, 048, 052
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001305A	050, 032, 033, 002, 020, 038, 017, 018, 021, 049, 022, 023, 024, 026, 027, 042, 043, 044, 009, 005, 040, 015, 012, 041, 014, 011, 001, 003, 004, 013, 006, 037, 036, 035, 034, 029, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013064	030, 031, 051, 032, 036, 028, 020, 050, 039, 017, 013, 014, 047, 049, 019, 010, 011, 004, 002, 001, 043, 012, 005, 003, 008, 007, 006, 009, 018, 042, 041, 037, 038, 025, 015, 045, 021, 022, 023, 033, 034, 024, 026, 016, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013079	045, 021, 020, 019, 046, 011, 018, 027, 041, 042, 038, 026, 043, 024, 032, 029, 025, 033, 030, 034, 037, 036, 035, 031, 023, 028, 014, 007, 005, 008, 016, 015, 009, 010, 017, 013, 012, 003, 022, 006, 001, 004, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013083	026, 025, 027, 017, 028, 002, 003, 016, 001, 012, 010, 021, 023, 029, 019, 014, 013, 018, 008, 007, 009, 031, 006, 005, 004, 024, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013100	033, 043, 037, 040, 034, 018, 015, 016, 044, 017, 031, 030, 027, 028, 042, 038, 041, 013, 009, 012, 021, 020, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013115	013, 047, 054, 046, 040, 052, 012, 044, 024, 027, 023, 043, 028, 021, 019, 022, 029, 053, 002, 001, 005, 004, 008, 042, 056, 036, 006, 010, 058, 033, 034, 057, 037, 035, 051, 049, 020, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013134	004, 032, 013, 027, 028, 025, 011, 010, 026, 020, 019, 018, 017, 016, 005, 002, 009, 001, 003, 023, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013149	023, 014, 013, 005, 003, 004, 012, 006, 021, 024, 016, 002, 017, 018, 009, 001, 007, 015, 008, 028, 019, 010, 011, 022, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013153	012, 011, 010, 005, 019, 016, 020, 014, 015, 007, 001, 002, 008, 004, 013, 009, 021, 006, 018, 025, 017, 032, 029, 033, 028, 024, 023, 022, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013204	037, 027, 026, 046, 023, 025, 024, 036, 010, 011, 012, 013, 044, 021, 005, 004, 007, 006, 003, 009, 041, 042, 008, 045, 043, 049, 001, 016, 014, 015, 033, 002, 019, 028, 029, 039, 017, 030, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013219	012, 037, 024, 041, 043, 042, 044, 040, 007, 008, 009, 010, 011, 017, 006, 031, 019, 022, 029, 039, 036, 035, 001, 005, 038, 023, 013, 051, 003, 033, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013223	035, 034, 025, 016, 020, 048, 044, 043, 031, 015, 040, 033, 041, 028, 036, 049, 022, 009, 029, 006, 005, 010, 001, 047, 018, 002, 037, 004, 013, 012, 011, 045, 038, 023, 050
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013238	032, 028, 004, 015, 016, 020, 029, 019, 002, 005, 001, 008, 025, 007, 009, 006, 017, 023, 031, 033, 013, 014, 012, 010, 026, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013242	016, 009, 007, 006, 008, 040, 042, 002, 018, 029, 030, 022, 043, 047, 019, 020, 041, 046, 021, 034, 036, 011, 028, 027, 025, 032, 031, 024, 023, 033, 010, 026, 005, 012, 013, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013257	014, 026, 025, 024, 012, 045, 028, 037, 030, 032, 044, 042, 043, 015, 046, 047, 001, 005, 040, 022, 007, 049, 038, 020, 048, 019, 034, 035, 051, 050, 052
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013276	007, 035, 042, 018, 006, 043, 017, 005, 026, 034, 033, 032, 021, 019, 020, 008, 014, 002, 013, 004, 015, 001, 003, 048, 012, 044, 011, 031, 039, 010, 022, 047, 009, 029, 024, 025, 030, 049
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013295	042, 037, 024, 033, 041, 032, 022, 039, 044, 040, 031, 015, 023, 009, 003, 002, 001, 010, 004, 014, 005, 025, 011, 012, 013, 026, 035, 034, 036, 016, 030, 021, 020, 007, 019, 018, 008, 006, 017, 028, 027, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013327	032, 031, 030, 021, 025, 028, 029, 033, 037, 010, 016, 017, 012, 020, 015, 036, 009, 023, 004, 006, 013, 018, 001, 002, 003, 019, 024, 027, 008, 007, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013346	066, 051, 044, 048, 041, 049, 054, 050, 053, 059, 058, 057, 056, 018, 019, 028, 045, 042, 063, 062, 011, 008, 040, 055, 009, 010, 061, 001, 021, 023, 007, 005, 006, 022, 004, 047, 052, 046, 068, 067
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013365	017, 023, 022, 021, 024, 025, 027, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 009, 010, 011, 015, 008, 014, 007, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001337A	010, 009, 004, 005, 014, 020, 015, 002, 003, 031, 039, 026, 012, 018, 030, 027, 028, 024, 025, 006, 001, 016, 029, 007, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013401	018, 026, 025, 015, 023, 017, 016, 027, 028, 021, 020, 019, 022, 001, 024, 003, 013, 032, 033, 014, 031, 030, 002, 004, 029, 006, 007, 008, 009, 005, 011, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013420	026, 015, 019, 016, 018, 003, 021, 022, 007, 002, 023, 025, 008, 009, 005, 006, 001, 041, 055, 052, 053, 031, 029, 050, 049, 048, 046, 040, 051, 030, 054, 039, 045, 033, 036, 035, 037, 034, 044, 042, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013482	010, 004, 007, 001, 006, 002, 023, 022, 021, 020, 018, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013492	007, 015, 005, 004, 008, 012, 016, 020, 003, 019, 023, 026, 024, 027, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013505	028, 038, 020, 011, 019, 012, 018, 004, 010, 017, 025, 026, 032, 027, 037, 035, 031, 024, 023, 013, 015, 008, 002, 007, 006, 001, 005, 003, 009, 016, 041, 029, 022, 030, 021, 040, 039
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001351A	003, 020, 013, 004, 019, 033, 011, 010, 009, 021, 028, 026, 001, 007, 015, 023, 005, 025, 030, 031, 029, 017, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013539	026, 023, 001, 012, 016, 005, 004, 003, 008, 002, 014, 013, 021, 022, 024, 028, 025, 007, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013558	039, 006, 003, 004, 005, 009, 012, 036, 016, 017, 018, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 038, 011, 008, 010, 013, 014, 015, 019, 001, 002, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013562	011, 013, 014, 015, 018, 009, 008, 001, 002, 003, 004, 005, 012, 016, 017, 019, 021, 022, 023, 024, 026, 027, 028, 029, 030, 025, 020, 006, 007, 010, 032, 031

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013577	014, 004, 009, 011, 005, 010, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 012, 016, 015, 002, 003, 006, 001, 022, 007, 008, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013581	008, 027, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 030, 031, 032, 034, 035, 036, 037, 033, 029, 028, 026, 025, 017, 001, 002, 013, 014, 015, 005, 006, 007, 003, 004, 009, 010, 011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013596	033, 032, 031, 002, 004, 005, 007, 006, 008, 023, 025, 024, 043, 044, 045, 046, 047, 042, 027, 028, 029, 011, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 019, 003, 010, 021, 012, 001, 026, 022, 030, 038, 039, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013613	009, 012, 007, 008, 010, 011, 013, 014, 015, 017, 020, 021, 022, 023, 024, 018, 019, 016, 004, 005, 006, 001, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013628	024, 013, 012, 020, 021, 022, 025, 026, 004, 005, 006, 007, 016, 017, 001, 002, 003, 009, 010, 011, 014, 015, 018, 019, 023, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013632	004, 019, 009, 010, 006, 007, 003, 005, 001, 014, 011, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013647	004, 015, 012, 014, 017, 013, 011, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013651	010, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013670	037, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001369A	025, 026, 009, 022, 010, 024, 011, 027, 023, 029, 004, 012, 028, 021, 003, 002, 006, 013, 030, 001, 005, 014, 036, 032, 018, 019, 017, 020, 008, 039, 016, 035, 031, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013702	012, 014, 016, 015, 007, 003, 006, 008, 002, 001, 019, 017, 018, 027, 028, 030, 029, 026, 031, 024, 022, 023, 020, 021, 025, 009, 010, 011, 004, 005, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013717	011, 003, 004, 019, 020, 021, 022, 030, 029, 012, 028, 032, 005, 006, 007, 008, 009, 013, 023, 027, 018, 010, 002, 001, 026, 025, 024, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013721	036, 030, 026, 029, 027, 019, 007, 006, 020, 014, 009, 015, 002, 001, 013, 033, 003, 004, 010, 024, 017, 022, 023, 021, 028, 041, 040, 039, 038, 034, 035, 018, 012, 005, 025, 016, 032, 031, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013740	012, 019, 009, 011, 010, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013755	050, 034, 039, 055, 037, 056, 057, 054, 001, 033, 047, 049, 038, 035, 059, 058, 040, 005, 009, 010, 031, 030, 062, 061, 060, 002, 011, 063, 006, 064
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013774	004, 014, 012, 006, 008, 018, 019, 021, 009, 017, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013789	014, 023, 022, 027, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013793	016, 007, 011, 012, 004, 005, 014, 013, 015, 023, 006, 010, 030, 020, 003, 026, 036, 034, 033, 032, 035, 031, 002, 001, 008, 017, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013806	007, 009, 006, 003, 001, 002, 004, 008, 010, 011, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013825	014, 025, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001383A	036, 037, 008, 010, 029, 031, 030, 028, 020, 021, 023, 024, 032, 025, 026, 004, 006, 012, 003, 034, 005, 013, 014, 016, 018, 015, 017, 019, 002, 001, 035, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013844	022, 012, 013, 004, 007, 039, 040, 025, 026, 027, 043, 042, 045, 044, 046, 047, 049, 035, 034, 031, 030, 037, 038, 051, 050, 028, 033, 032, 019, 017, 023, 029, 036, 052, 041, 016, 015, 014, 018, 020, 021, 003, 011, 005, 006, 002, 008, 009, 001, 024, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013859	005, 008, 009, 010, 007, 008, 004, 033, 031, 032, 010, 020, 016, 021, 029, 030, 028, 024, 025, 023, 022, 014, 018, 017, 015, 013, 012, 037, 001, 003, 035, 011, 002, 036, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013863	026, 027, 028, 025, 021, 004, 005, 001, 008, 017, 006, 007, 015, 016, 003, 009, 014, 013, 012, 011, 010, 002, 019, 018, 022, 020, 024, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013897	016, 018, 021, 019, 017, 020, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013914	025, 020, 021, 022, 023, 015, 016, 017, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013967	023, 018, 019, 016, 027, 003, 017, 005, 026, 024, 021, 028, 015, 020, 001, 014, 013, 010, 009, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013971	018, 039, 040, 017, 035, 036, 038, 037, 034, 025, 057, 049, 053, 050, 056, 055, 051, 047, 048, 041, 052, 043, 023, 022, 021, 020, 026, 027, 028, 029, 046, 054, 042, 045, 044, 033, 030, 031, 032, 006, 014, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013986	036, 037, 038, 022, 021, 020, 019, 017, 018, 015, 011, 023, 007, 006, 005, 001, 003, 004, 034, 033, 032, 016, 012, 013, 035, 014, 041, 039, 026, 027, 028, 029, 008, 002, 025, 009, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700013990	024, 020, 017, 023, 050, 047, 048, 049, 045, 021, 019, 018, 046, 051, 052, 037, 025, 009, 010, 011, 026, 028, 033, 034, 038, 002, 029, 035, 039, 040, 036, 030, 031, 032, 012, 003, 007, 008, 004, 005, 006, 014, 015, 016, 013, 022, 027, 044, 042, 043, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001401A	005, 023, 022, 026, 020, 021, 014, 008, 013, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014024	012, 044, 040, 008, 003, 031, 015, 021, 052, 038, 046, 020, 029, 049, 013, 032, 033, 025, 050, 007, 002, 039, 041, 047, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014039	002, 022, 023, 025, 018, 003, 010, 011, 017, 012, 020, 013, 015, 014, 007, 006, 005, 032, 033, 029, 028, 016, 021, 024, 009, 008, 019, 001, 004, 031, 030, 027, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014043	015, 028, 027, 026, 022, 021, 010, 011, 005, 006, 019, 020, 014, 008, 003, 002, 007, 012, 001, 004, 009, 016, 024, 023, 013, 025, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014058	014, 015, 028, 016, 006, 005, 004, 003, 001, 010, 013, 009, 007, 002, 021, 020, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014062	029, 032, 027, 028, 026, 031, 033, 034, 035, 023, 022, 004, 024, 015, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014077	014, 004, 002, 003, 007, 008, 011, 012, 024, 023, 022, 005, 009, 013, 001, 018, 017, 016, 020, 019, 015, 010, 021, 025, 026, 028, 027, 029, 032, 030, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014081	034, 023, 031, 030, 029, 017, 022, 002, 028, 033, 021, 019, 011, 013, 009, 008, 026, 015, 006, 007, 012, 014, 035, 037, 038, 039
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014096	023, 024, 025, 022, 021, 027, 010, 004, 028, 006, 005, 002, 029, 009, 008, 018, 007, 019, 015, 001, 020, 026, 017, 014, 012, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014109	035, 036, 038, 011, 039, 040, 034, 029, 028, 041, 022, 017, 021, 015, 012, 016, 030, 032, 033, 009, 003, 007, 010, 004, 020, 014, 043, 042, 018, 001, 002, 006, 005, 019, 008, 013, 025, 026, 027, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014113	002, 006, 013, 003, 004, 009, 012, 001, 005, 008, 007, 011, 010, 015, 017, 016, 019, 018, 021, 020, 022, 014, 025, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014128	006, 008, 009, 012, 013, 016, 021, 018, 023, 024, 022, 010, 020, 017, 011, 015, 014, 019, 025, 032, 026, 027, 033, 028, 034, 031, 036, 037, 029, 035, 030, 038, 001, 003, 004, 005, 002, 007

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014147	006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014151	031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014166	004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014170	021, 017, 016, 015, 014, 013, 003, 005, 010, 026, 006, 012, 011, 004, 009, 001, 002, 008, 019, 020, 024, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014185	030, 027, 028, 029, 023, 024, 025, 026, 042, 043, 044, 022, 001, 041, 046
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001419A	016, 020, 019, 018, 017, 036, 012, 007, 009, 010, 008, 006, 005, 013, 011, 004, 001, 002, 003, 029, 015, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 026, 014, 040, 039, 033, 034, 032, 031, 030, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014202	006, 005, 010, 011, 020, 009, 012, 013, 015, 019, 014, 021, 017, 016, 008, 003, 002, 001, 007, 004, 024, 025, 023, 018, 022, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014217	050, 016, 017, 015, 005, 014, 013, 004, 052, 051, 054, 053, 019, 018, 029, 030, 032, 031, 033, 035, 034, 001, 048, 049, 047, 028, 006, 007, 010, 011, 025, 027, 026, 009, 020, 023, 024, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014236	016, 011, 013, 048, 025, 026, 041, 031, 032, 030, 045, 042, 046, 034, 035, 044, 043, 038, 020, 024, 028, 027, 047, 029, 014, 040, 007, 008, 006, 001, 005, 004, 012, 037, 015, 010, 018, 019, 023, 009, 002, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014240	025, 020, 026, 023, 022, 021, 018, 019, 001, 002, 012, 013, 011, 010, 004, 031, 015, 016, 008, 003, 029, 014, 007, 006, 028, 027, 030, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001426A	045, 027, 041, 039, 038, 014, 026, 034, 020, 011, 035, 010, 009, 023, 025, 008, 024, 015, 003, 004, 001, 006, 012, 005, 013, 018, 017, 016, 022, 021, 019, 002, 007, 033, 042, 030, 029, 028, 032, 031, 046, 043, 044
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014274	054, 029, 035, 032, 031, 018, 003, 006, 011, 045, 022, 042, 009, 016, 010, 004, 002, 001, 030, 020, 015, 021, 052, 044, 007, 013, 055, 014, 047, 053, 049, 043, 039, 037, 048, 023, 028, 027, 026, 025, 024, 046, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014289	021, 019, 020, 017, 026, 011, 018, 031, 028, 032, 013, 008, 003, 001, 004, 006, 005, 012, 007, 002, 029, 016, 010, 015, 009, 014, 030, 022, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014293	046, 007, 008, 002, 003, 001, 015, 005, 006, 017, 033, 036, 037, 034, 011, 013, 018, 012, 020, 019, 014, 044, 004, 021, 039, 024, 028, 027, 025, 040, 042, 023, 045, 030, 031, 032, 009, 052, 050, 049, 051, 047, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014306	026, 007, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014310	015, 017, 001, 002, 019, 013, 011, 012, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014325	022, 024, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001433A	016, 018, 017, 022, 019, 021, 020, 007, 010, 008, 006, 004, 005, 003, 027, 026, 025, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014344	041, 016, 013, 044, 029, 028, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014359	001, 030, 031, 032, 012, 024, 006, 029, 011, 025, 019, 027, 002, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014363	030, 029, 031, 021, 047, 056, 019, 032, 001, 002, 022, 020, 046, 040, 051, 012, 045, 049, 028, 027, 026, 003, 025, 024, 053, 043, 042, 040
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014382	020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014397	014, 009, 028, 015, 019, 006, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001440A	012, 022, 023, 002, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014414	042, 034, 035, 036, 033, 048, 039, 041, 040, 038, 037, 026, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014503	041, 029, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 005, 004, 030, 015, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 025, 022, 021, 028, 027, 024, 007, 006, 023, 026, 003, 002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014522	001, 003, 034, 015, 018, 016, 020, 021, 024, 022, 023, 027, 025, 030, 028, 031, 026, 032, 029, 035, 033, 007, 010, 004, 008, 011, 002, 005, 006, 012, 009, 013, 014, 017, 019, 037, 039, 036, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014537	039, 041, 032, 033, 034, 036, 037, 038, 040, 031, 023, 022, 024, 025, 026, 027, 028, 035, 021, 010, 011, 012, 013, 014, 042, 003, 001, 016, 018, 019, 020, 029, 030, 002, 004, 005, 006, 015, 007, 008, 009, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014541	030, 032, 018, 010, 011, 012, 020, 021, 013, 014, 023, 024, 022, 028, 027, 029, 007, 008, 019, 025, 026, 015, 016, 017, 006, 009, 001, 002, 004, 005, 003, 042, 041, 040, 039, 037, 036, 038, 035, 034, 033, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014556	017, 018, 019, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 036, 043, 044, 047, 045, 046, 039, 040, 048, 049, 050, 041, 042, 051, 052, 053, 011, 013, 014, 021, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 010, 012, 006, 029, 054, 055, 056, 015, 016, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014560	041, 039, 028, 004, 040, 037, 033, 032, 031, 030, 029, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001, 035, 060, 059, 058, 057, 056, 055, 054, 053, 046, 049, 050, 052, 051, 038, 036, 034, 048, 047, 045, 044, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014575	038, 034, 037, 033, 032, 031, 042, 041, 040, 039, 036, 035, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 018, 017, 016, 015, 008, 007, 023, 022, 021, 020, 019, 013, 012, 011, 010, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014594	037, 039, 024, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 015, 014, 025, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 023, 012, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014611	010, 039, 038, 035, 036, 040, 037, 034, 033, 032, 013, 014, 023, 016, 017, 018, 019, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 012, 011, 002, 006, 009, 015, 020, 021, 022, 001, 003, 007, 008, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014645	014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 025, 004, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 024, 026, 027, 028, 030, 029, 001, 002, 049, 050, 051, 048, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001465A	004, 006, 007, 009, 010, 015, 016, 012, 024, 025, 013, 018, 017, 020, 021, 022, 023, 019, 002, 005, 008, 011, 014, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014664	018, 017, 014, 011, 015, 036, 003, 004, 005, 009, 007, 008, 010, 006, 029, 027, 028, 001, 026, 025, 031, 032, 033, 034, 030, 035, 002, 024, 013, 012, 023, 016, 020, 019, 048, 046, 044, 042, 037, 041, 039, 043, 045, 040, 047, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014679	021, 002, 003, 022, 023, 024, 036, 035, 008, 007, 006, 005, 001, 004, 026, 009, 010, 011, 012, 016, 017, 018, 019, 020, 025, 015, 014, 013, 038, 037, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014683	020, 021, 022, 019, 023, 018, 017, 016, 015, 008, 007, 031, 030, 040, 039, 038, 037, 041, 042, 046, 045, 044, 043, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 047, 048, 036, 035, 034, 033, 032, 028, 027, 025, 024, 026, 006, 014, 013, 005, 001, 002, 003, 004, 012, 011, 010, 009, 029

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014698	003, 004, 005, 006, 007, 013, 012, 011, 008, 009, 010, 001, 018, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001472A	012, 023, 031, 030, 013, 009, 008, 010, 033, 032, 011, 027, 026, 006, 005, 004, 003, 002, 029, 028, 007, 017, 016, 014, 015, 021, 020, 018, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014734	023, 024, 014, 015, 016, 017, 022, 030, 021, 013, 012, 011, 007, 004, 001, 018, 005, 006, 010, 029, 028, 020, 009, 027, 008, 025, 019, 026, 036, 038, 039, 037, 035, 031, 033, 034, 032, 042, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014749	019, 025, 010, 005, 004, 001, 009, 029, 002, 007, 012, 008, 003, 027, 028, 011, 006, 017, 013, 015, 016, 018, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014768	021, 022, 020, 024, 029, 028, 025, 030, 031, 027, 026, 023, 009, 045, 036, 035, 011, 017, 033, 018, 007, 019, 037, 006, 014, 008, 013, 005, 004, 003, 002, 001, 015, 012, 016, 032, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014772	036, 035, 034, 030, 010, 001, 007, 008, 009, 012, 022, 023, 024, 025, 014, 013, 026, 027, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 002, 003, 004, 006, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014791	018, 051, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014804	019, 018, 017, 015, 016, 014, 013, 020, 022, 027, 041, 043, 006, 010, 005, 023, 025, 026, 029, 031, 032, 033, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 048, 047, 046, 045, 044, 007, 003, 001, 004, 002, 024, 028, 030, 034, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014838	008, 010, 004, 003, 002, 009, 011, 005, 006, 007, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014842	001, 002, 006, 017, 016, 010, 005, 007, 013, 012, 015, 008, 014, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014857	027, 037, 028, 026, 022, 008, 009, 010, 011, 029, 030, 012, 002, 003, 004, 005, 006, 021, 001, 007, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 032, 017, 024, 023, 035, 038, 034, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014861	018, 025, 024, 023, 003, 030, 010, 011, 008, 007, 009, 019, 014, 016, 015, 027, 017, 031, 028, 029, 013, 012, 020, 002, 001, 005, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014876	031, 032, 033, 012, 001, 004, 028, 029, 021, 016, 020, 017, 010, 002, 023, 011, 003, 030, 027, 015, 019, 024, 005, 006, 013, 009, 008, 007, 025, 034, 014, 018, 026, 037, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014880	002, 008, 007, 018, 019, 020, 004, 003, 014, 015, 016, 017, 005, 001, 006, 013, 024, 025, 010, 009, 011, 027, 021, 023, 022, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014908	021, 023, 017, 005, 009, 014, 018, 003, 004, 012, 008, 002, 001, 007, 011, 015, 019, 020, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014912	011, 014, 003, 002, 018, 001, 004, 005, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014927	001, 015, 002, 008, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014931	019, 022, 021, 020, 006, 027, 026, 025, 024, 023, 018, 017, 015, 014, 013, 016, 005, 010, 009, 008, 002, 007, 012, 004, 011, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014946	014, 013, 029, 027, 026, 025, 024, 023, 016, 006, 015, 028, 012, 011, 010, 005, 004, 001, 002, 022, 020, 019, 018, 021, 017, 009, 008, 007, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014965	036, 021, 006, 028, 011, 023, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001497A	016, 017, 006, 005, 003, 001, 004, 002, 013, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014984	036, 040, 034, 035, 032, 041, 037, 031, 042, 038, 001, 004, 007, 010, 019, 022, 025, 028, 002, 011, 014, 015, 012, 009, 006, 003, 020, 021, 024, 027, 030, 023, 029, 026, 033, 039, 043, 045, 047, 049, 050, 044, 046, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700014999	007, 018, 021, 024, 025, 008, 023, 017, 022, 019, 010, 011, 012, 001, 002, 003, 004, 005, 016, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015003	024, 003, 004, 005, 022, 013, 014, 015, 006, 007, 008, 009, 025, 026, 027, 029, 028, 021, 002, 020, 016, 017, 018, 019, 001, 023, 010, 011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015018	011, 009, 010, 001, 002, 024, 019, 023, 003, 005, 012, 017, 018, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015037	022, 013, 020, 021, 001, 002, 027, 024, 023, 030, 029, 025, 004, 017, 018, 003, 015, 014, 016, 009, 012, 011, 010, 006, 008, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015041	032, 024, 026, 029, 023, 022, 030, 021, 020, 027, 028, 034, 011, 004, 031, 033, 014, 015, 016, 007, 012, 013, 005, 001, 006, 018, 002, 003, 010, 009, 008, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015056	004, 008, 013, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015060	020, 009, 014, 029, 006, 005, 017, 018, 013, 002, 003, 004, 028, 024, 025, 027, 026, 010, 015, 011, 022, 021, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015075	003, 008, 018, 023, 024, 021, 010, 025, 005, 009, 011, 002, 007, 013, 014, 015, 022, 001, 004, 006, 012, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001508A	031, 004, 005, 006, 013, 032, 024, 025, 027, 028, 012, 021, 020, 001, 002, 008, 018, 019, 003, 007, 009, 010, 011, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015094	012, 027, 030, 029, 028, 004, 031, 032, 024, 023, 022, 021, 020, 011, 010, 009, 008, 007, 025, 026, 006, 005, 003, 017, 016, 015, 019, 018, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015107	007, 009, 005, 006, 013, 001, 008, 030, 037, 032, 029, 031, 033, 034, 035, 036, 039, 038, 041, 040, 028, 018, 024, 023, 022, 021, 025, 002, 014, 011, 012, 020, 016, 015, 017, 019, 010, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015111	063, 022, 064, 023, 060, 016, 017, 018, 047, 061, 062, 020, 021, 019, 052, 053, 046, 057, 041, 040, 044, 043, 024, 025, 045, 049, 050, 056, 051, 042, 026, 027, 028, 036, 035, 011, 038, 031, 030, 007, 008, 009, 012, 013, 058, 039, 034, 033, 032, 029, 010, 014, 015, 059, 037, 002, 003, 004, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015126	028, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 026, 017, 019, 018, 020, 021, 022, 025, 014, 015, 016, 023, 024, 009, 010, 003, 006, 013, 004, 001, 002, 005, 007, 008, 011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015130	007, 008, 002, 001, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015145	005, 007, 040, 041, 014, 011, 002, 001, 039, 016, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001515A	024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015179	031, 008, 006, 007, 005, 030, 027, 028, 003, 017, 018, 019, 001, 002, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 023, 024, 025, 020, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015183	060, 010, 064, 014, 067, 052, 034, 019, 059, 053, 026, 002, 011, 015, 020, 024, 030, 029, 023, 033, 075
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015198	010, 013, 001, 022, 023, 024, 025, 018, 019, 020, 021, 004, 007, 008, 009, 005, 006, 014, 015, 016, 017, 011, 012

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015200	013, 011, 012, 010, 015, 016, 014, 019, 020, 021, 017, 018, 024, 025, 026, 007, 022, 023, 027, 005, 028, 002, 003, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015215	024, 025, 001, 006, 005, 004, 003, 002, 007, 011, 012, 026, 019, 027, 008, 028, 029, 030, 031, 032, 018, 013, 015, 014, 017, 016, 010, 009, 022, 020, 021, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001522A	004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015249	043, 042, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015253	038, 009, 026, 032, 022, 024, 025, 021, 023, 034, 028, 027, 036, 037, 035, 007, 006, 005, 001, 012, 011, 008, 033, 029, 003, 030, 004, 002, 013, 014, 017, 019, 020, 018, 016, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015268	027, 026, 025, 001, 002, 007, 006, 008, 009, 023, 024, 020, 004, 010, 005, 022, 021, 003, 016, 012, 013, 014, 018, 017, 015, 011, 019, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015272	006, 007, 001, 009, 002, 008, 021, 004, 018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015287	016, 017, 030, 015, 013, 014, 008, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015291	022, 019, 020, 013, 026, 025, 024, 023, 015, 021, 006, 028, 027, 007, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 052, 053, 054, 056, 037
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015304	019, 020, 013, 007, 006, 012, 001, 005, 011, 004, 003, 002, 022, 023, 021, 024, 014, 008, 009, 015, 016, 017, 018, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015319	017, 003, 013, 012, 023, 019, 024, 018, 002, 005, 004, 010, 007, 008, 009, 016, 011, 006, 001, 020, 015, 021, 025, 026, 027, 022, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015323	014, 011, 018, 019, 027, 029, 021, 020, 010, 005, 007, 006, 013, 009, 002, 003, 008, 004, 012, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015338	055, 057, 058, 056, 038, 020, 014, 044, 019, 013, 028, 029, 030, 010, 039, 018, 003, 048, 047, 046, 004, 001, 002, 007, 017, 006, 021, 024, 049, 050, 023, 016, 040, 032, 042, 051, 036, 037, 034, 035, 043, 033, 052, 059, 061, 060, 063, 062
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015342	049, 050, 051, 044, 018, 020, 019, 005, 021, 033, 032, 037, 038, 023, 024, 022, 028, 048, 045, 040, 036, 041, 025, 013, 014, 015, 003, 030, 029, 016, 002, 006, 004, 001, 011, 052
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015361	009
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015380	008, 004, 009, 019, 003, 001, 012, 002, 007, 018, 016, 017, 015, 025, 023, 021, 022, 014, 010, 024, 020, 013, 026, 027, 028, 029, 011, 030, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015395	081, 069, 085, 083, 080, 082, 084, 086, 014, 002, 021, 011, 039, 068, 066, 062, 037, 027, 038, 035, 016, 015, 046, 059
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015408	038, 021, 023, 022, 010, 020, 011, 009, 002, 030, 035, 036, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015412	049, 040, 039, 036, 017, 006, 020, 018, 050, 021, 023, 044, 043, 019, 009, 008, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015427	031, 035, 042, 017, 008, 033, 032, 034, 025, 045, 038, 046, 030, 040, 047, 029, 039, 016, 044, 004, 002, 013, 048, 049
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015431	026, 017, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015450	008, 019, 015, 003, 005, 018, 011, 010, 007, 001, 004, 009, 006, 002, 025, 024, 021, 020, 017, 026, 016, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015465	027, 014, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001547A	004, 019, 018, 017, 015, 016, 002, 021, 022, 023, 020, 014, 013, 009, 038, 037, 025, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015484	023, 022, 037, 038, 006, 005, 004, 003, 009, 008, 007, 025, 027, 039, 040, 024, 041, 026, 045, 043, 014, 015, 030, 031, 001, 002, 016, 017, 032, 010, 011, 012, 028, 013, 029, 033, 034, 021, 019, 018, 035, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015499	018, 012, 017, 032, 023, 011, 003, 002, 001, 004, 007, 006, 005, 035, 010, 016, 025, 024, 015, 009, 013, 019, 026, 008, 014, 022, 034, 021, 028, 020, 027, 030, 033, 029, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015501	033, 012, 013, 040, 026, 014, 022, 032, 031, 030, 034, 035, 036, 037, 028, 027, 029, 038, 002, 001, 041, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015516	050, 044, 043, 042, 046, 045, 018, 041, 004, 015, 017, 020, 003, 005, 010, 025, 021, 022, 055, 052, 051, 053, 054, 016, 049, 011, 024, 028, 032, 047, 033, 034, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015520	033, 017, 015, 009, 003, 004, 005, 018, 013, 014, 026, 055, 054, 053, 052, 038, 037, 040, 041, 042, 051, 050, 047, 049, 046, 045, 044, 043, 036, 034, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015535	016, 011, 017, 010, 024, 030, 033, 038, 034, 035, 037, 036, 039, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001554A	003, 004, 005, 011, 014, 013, 012, 019, 018, 020, 021, 017, 016, 022, 015, 023, 002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015554	018, 017, 015, 016, 009, 010, 011, 006, 005, 004, 003, 001, 002, 007, 008, 019, 013, 012, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015569	008, 033, 006, 007, 017, 018, 019, 020, 013, 014, 015, 016, 012, 009, 010, 024, 023, 022, 021, 002, 003, 034, 028, 001, 027, 026, 025, 030, 029, 032, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015573	005, 004, 003, 014, 013, 012, 002, 006, 007, 010, 017, 020, 018, 019, 001, 016, 009, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015588	005, 035, 036, 037, 038, 001, 023, 014, 024, 004, 015, 013, 012, 011, 022, 010, 002, 003, 006, 016, 017, 025, 007, 021, 020, 027, 026, 018, 028, 019, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015592	022, 021, 018, 015, 016, 017, 019, 020, 014, 012, 013, 010, 009, 008, 011, 007, 006, 005, 004, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015605	001, 011, 012, 013, 014, 019, 015, 016, 018, 010, 009, 008, 040, 038, 037, 036, 007, 006, 005, 017, 004, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015639	028, 009, 006, 005, 003, 002, 004, 007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 027, 026, 025, 024, 023, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015643	008, 006, 004, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 002, 003, 005, 007, 009, 012, 013, 036, 035, 034, 033, 032, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 011, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015658	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 013, 012, 011, 014, 017, 015, 016, 019, 018, 022, 021, 020, 024, 023, 025, 026, 028, 027, 029, 030, 035, 031, 032, 033, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015662	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015677	002, 005, 008, 011, 014, 015, 018, 019, 017, 016, 013, 012, 007, 009, 010, 034, 033, 032, 031, 030, 035, 004, 036, 037, 028, 026, 024, 022, 021, 020, 023, 025, 027, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015681	014, 015, 016, 013, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 033, 034, 037, 038, 039, 012, 026, 025, 024, 023, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 035, 052, 036, 040, 050

09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015696	001, 002, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015709	001, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 003, 010, 013, 017, 014, 012, 009, 011, 015, 016, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015713	022, 021, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 024, 023, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015728	020, 021, 023, 024, 025, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015732	003, 002, 004, 001, 005, 006, 007, 013, 012, 014, 017, 021, 020, 011, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015747	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 026, 025, 023, 024, 015, 016, 017, 018, 022, 021, 020, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015751	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015766	001, 002, 009, 003, 004, 005, 007, 006, 008, 010, 011, 012, 013, 016, 017, 015, 014, 018, 019, 020, 021, 024, 025, 022, 023, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015770	011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015785	014, 015, 016, 017, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 029, 028, 027, 026, 002, 003, 004, 006, 007, 005, 009, 008, 010, 011, 012, 013, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 019, 018, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001579A	002, 003, 004, 005, 006, 014, 013, 015, 016, 017, 020, 021, 022, 023, 024, 019, 018, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015802	002, 005, 001, 003, 004, 010, 009, 008, 007, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015817	002, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 021, 022, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015821	001, 002, 008, 007, 003, 004, 005, 006, 012, 011, 010, 009, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 022, 021, 020, 019, 028, 027, 026, 025, 024, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015836	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015840	018, 021, 020, 019, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 030, 029, 028, 033, 032, 031, 001, 002, 006, 011, 010, 009, 005, 004, 003, 007, 008, 012, 013, 014, 015, 016, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015855	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015889	001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015893	022, 024, 026, 027, 028, 020, 025, 023, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015906	010, 030, 032, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015910	001, 004, 021, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	0900700015925	001
09	DISTRITO FEDERAL	09007	IZTAPALAPA	090070001	IZTAPALAPA	090070001593A	001, 005, 006, 002, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 019, 021, 022, 024, 023, 025, 012, 013, 011, 009, 010, 008, 007, 004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010090	022, 015, 051, 095, 007, 065, 059, 025, 018, 090, 006, 092, 008, 010, 096, 079, 094, 063, 077, 011, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010103	004, 018, 041, 015, 005, 006, 052, 014, 013, 003, 012, 001, 002, 048, 008, 019, 043, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010137	066, 009, 076, 011, 068, 016, 069, 070, 042, 058, 001, 083, 008, 081, 071, 072, 004, 032, 013, 080, 045, 064, 060, 028, 007, 073, 050, 074, 052, 006, 062, 003, 075, 055, 054, 039, 065, 057, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010141	008, 014, 007, 022, 034, 009, 015, 011, 004, 025, 036, 005, 033, 019, 006, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010156	004, 007, 019, 020, 014, 013, 012, 003, 024, 008, 026, 009, 006, 016, 017, 005, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010160	022, 017, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001018A	007, 023, 005, 014, 022, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010207	023, 005, 011, 004, 002, 027, 009, 007, 014, 021, 017, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010211	005, 014, 006, 001, 008, 002, 032, 009, 019, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010226	022, 026, 023, 009, 016, 024, 004, 005, 014, 012, 013, 011, 002, 020, 027, 015, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010230	027, 016, 014, 001, 010, 009, 002, 031, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010245	002, 018, 011, 008, 007, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001025A	018, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010264	019, 009, 018, 017, 016, 012, 010, 014, 026, 021, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010283	019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010298	026, 005, 004, 007, 018, 010, 025, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010300	020, 022, 023, 031, 027, 032, 029, 036, 025, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010315	025, 043, 021, 019, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001032A	002, 004, 024, 019, 010, 020, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010334	009, 006, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010349	059, 033, 015, 016, 028, 063, 007, 030, 068, 065, 008, 048, 043, 051, 053, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010353	002, 004, 037, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010387	038, 026, 012, 027, 041, 024, 005, 006, 014, 029, 043, 039, 035, 022, 036, 033, 021, 007, 008, 011, 010, 017, 009, 001, 030, 040, 002, 044
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010404	033, 039, 040, 036, 017, 001, 004, 042, 010, 009, 034, 045, 024, 015, 041, 038, 023, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010423	042, 061, 041, 060, 002, 013, 007, 005, 050, 046, 047, 059, 028, 035, 001, 055, 011, 037, 030, 058, 057, 026, 043, 031, 056, 032, 045, 012, 034, 033, 048, 003, 025, 004, 036, 053, 054, 039, 040

09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010438	025, 011, 037, 031, 004, 023, 019, 008, 012, 017, 018, 034, 016, 035, 003, 005, 002, 030, 006, 009, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010457	018, 031, 002, 009, 005, 012, 022, 029, 023, 008, 007, 001, 025, 006, 030, 016, 024, 017, 021, 028, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010461	033, 022, 002, 037, 030, 015, 027, 003, 017, 028, 032, 007, 018, 026, 025, 023, 009, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010476	010, 014, 009, 013, 034, 025, 024, 022, 023, 019, 020, 040, 021, 017, 015, 032, 037, 042, 038, 027, 016, 031, 029, 030, 036, 041, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010495	024, 018, 010, 011, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010512	009, 032, 010, 011, 005, 013, 033, 016, 023, 022, 018, 019, 020, 007, 021, 037, 017, 008, 006, 002, 001, 003, 015, 034, 035, 028, 029, 030, 012, 036, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010527	007, 004, 003, 002, 041, 006, 024, 020, 033, 027, 023, 021, 031, 025, 026, 034, 030, 028, 029, 032, 017, 016, 010, 011, 012, 015, 014, 013, 043, 036, 035, 038, 005, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010531	005, 006, 001, 007, 003, 002, 008, 022, 023, 012, 011, 013, 015, 016, 009, 004, 017, 020, 019, 018, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010546	024, 025, 026, 036, 003, 021, 017, 016, 023, 007, 018, 004, 013, 012, 009, 001, 010, 022, 031, 029, 020, 019, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010550	017, 015, 019, 018, 016, 024, 013, 014, 003, 006, 005, 010, 026, 023, 001, 002, 008, 007, 009, 020, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010565	008, 009, 013, 012, 019, 011, 028, 022, 023, 007, 004, 027, 021, 010, 001, 006, 005, 002, 020, 016, 029, 026, 024, 018, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001057A	041, 049, 019, 021, 052, 022, 054, 056, 053, 055, 020, 057, 006, 007, 038, 032, 039, 001, 002, 043, 003, 023, 010, 009, 024, 042, 008, 004, 044, 014, 015, 005, 050, 031, 017, 059, 030, 036, 013, 012, 011, 027, 016, 028, 058, 034, 051, 033, 047, 046, 048, 045, 040, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010584	006, 022, 002, 030, 009, 033, 028, 019, 003, 012, 011, 010, 021, 020, 013, 004, 001, 025, 029, 023, 024, 031, 032, 018, 017, 016, 015, 007, 008, 026, 014, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09008	LA MAGDALENA CONTRERAS	090080001	LA MAGDALENA CONTRERAS	0900800010599	004, 006, 003, 005, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010026	004, 034, 026, 021, 025, 024, 020, 019, 016, 008, 009, 015, 001, 007, 006, 005, 013, 010, 017, 022, 036, 018, 023, 012, 027, 028, 030, 011, 038, 037, 014, 033, 039
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010308	019, 008, 009, 010, 011, 020, 032, 033, 018, 017, 007, 006, 001, 003, 002, 005, 004, 016, 015, 035, 031, 025, 028, 029, 012, 021, 013, 023, 022, 014, 024, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010312	033, 029, 015, 016, 017, 028, 014, 027, 026, 013, 012, 025, 032, 024, 002, 008, 019, 018, 009, 020, 003, 007, 001, 011, 006, 004, 005, 031, 023, 010, 030, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010327	020, 019, 009, 007, 001, 017, 006, 005, 016, 015, 010, 003, 011, 021, 029, 022, 030, 023, 004, 012, 014, 013, 031, 025, 032, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010331	031, 030, 016, 019, 008, 007, 005, 001, 002, 004, 003, 018, 017, 027, 026, 015, 014, 025, 024, 023, 013, 021, 009, 010, 011, 022, 028, 029, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010492	003, 004, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010505	006, 002, 001, 005, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090001	VILLA MILPA ALTA	0900900010562	001, 004, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090011	SAN ANTONIO TECOMITL	0900900110401	049, 040, 010, 001, 022, 018, 044, 046, 059, 058, 034, 028, 039, 008, 007, 050, 033, 030, 019, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090011	SAN ANTONIO TECOMITL	0900900110420	015, 008, 023, 014, 022, 001, 044, 006, 046, 005, 012, 011, 049, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090011	SAN ANTONIO TECOMITL	0900900110435	003, 002, 001, 014, 027, 011, 010, 031, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090011	SAN ANTONIO TECOMITL	090090011051A	001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090017	SAN FRANCISCO TECOXPA	0900900170365	033, 032, 020, 021, 036, 019, 002, 038, 022, 035, 023, 024, 003, 018, 006, 016, 034, 015, 011, 001, 013, 014, 040, 026, 028, 025, 039, 030, 031, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090017	SAN FRANCISCO TECOXPA	090090017037A	030, 006, 007, 029, 001, 005, 004, 002, 019, 020, 021, 008, 009, 022, 023, 024, 014, 011, 012, 013, 010, 025, 026, 032, 031, 027, 028, 016, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090017	SAN FRANCISCO TECOXPA	0900900170384	011, 028, 018, 003, 004, 012, 010, 002, 008, 001, 009, 016, 007, 005, 006, 015, 020, 019, 024, 029, 021, 017, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090024	SAN PABLO OZTOTEPEC	0900900240191	015, 053, 016, 009, 010, 011, 019, 052, 035, 036, 046, 051, 037, 049, 026, 007, 008, 003, 001, 013, 006, 004, 014, 020, 045, 027, 012, 005, 047, 050, 038, 028, 033, 029, 030, 023, 022, 024, 021, 017, 018, 039, 054
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090024	SAN PABLO OZTOTEPEC	0900900240204	025, 034, 015, 032, 020, 036, 022, 024, 027, 026, 029, 009, 008, 007, 021, 011, 010, 003, 012, 013, 016, 017, 001, 006, 004, 005, 045, 023, 046, 044, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090024	SAN PABLO OZTOTEPEC	0900900240219	019, 006, 011, 038, 016, 050, 054, 049, 043, 053, 051, 031, 018, 055, 033, 023, 045, 034, 020, 022, 048, 021, 007, 008, 044, 001, 017, 032, 002, 004, 014, 005, 013, 012, 040, 035, 036, 026, 028, 025, 027, 024, 037
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090024	SAN PABLO OZTOTEPEC	0900900240577	001, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090024	SAN PABLO OZTOTEPEC	0900900240581	001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090024	SAN PABLO OZTOTEPEC	0900900240596	002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090029	SAN PEDRO ATOCPAN	090090029044A	028, 023, 011, 012, 013, 010, 029, 008, 022, 007, 001, 003, 004, 015, 006, 021, 005, 017, 014, 016, 018, 020, 025, 019, 024, 009, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090029	SAN PEDRO ATOCPAN	0900900290454	026, 025, 022, 021, 020, 019, 007, 001, 002, 024, 015, 006, 004, 010, 011, 012, 014, 013, 018, 003, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090029	SAN PEDRO ATOCPAN	0900900290469	006, 005, 004, 022, 021, 027, 029, 030, 031, 036, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090029	SAN PEDRO ATOCPAN	0900900290473	020, 014, 013, 012, 019, 009, 008, 003, 010, 030, 006, 028, 011, 017, 018, 015, 029, 023, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090029	SAN PEDRO ATOCPAN	0900900290609	002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090033	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	0900900330346	017, 010, 020, 018, 002, 001, 007, 021, 012, 003, 006, 005, 019, 013, 015, 008, 014, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090033	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	0900900330350	027, 025, 023, 014, 032, 005, 013, 006, 008, 002, 001, 003, 009, 035, 029, 031, 019, 021, 020, 011, 018, 033, 004, 034, 022, 037, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090033	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	0900900330488	002, 006, 005, 008, 004, 001, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090036	SANTA ANA TLACOTENCO	0900900360223	050, 025, 006, 045, 002, 001, 026, 027, 014, 015, 022, 021, 008, 009, 003, 018, 019, 004, 016, 023, 024, 017, 049, 005, 013, 029, 012, 010, 020

09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090036	SANTA ANA TLACOTENCO	0900900360238	044, 022, 011, 012, 023, 024, 010, 040, 043, 003, 002, 009, 001, 021, 008, 020, 026, 004, 015, 016, 005, 006, 007, 018, 027, 025, 031, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090036	SANTA ANA TLACOTENCO	0900900360242	054, 056, 050, 051, 048, 036, 026, 035, 010, 009, 022, 008, 021, 030, 040, 037, 013, 038, 046, 015, 031, 012, 011, 044, 002, 014, 003, 001, 007, 043, 006, 004, 005, 018, 020, 025, 019, 029, 024, 023, 047, 034, 057
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090152	SAN LORENZO TLACOYUCAN	0900901520613	027, 028, 017, 023, 018, 004, 003, 025, 021, 002, 005, 001, 016, 006, 008, 010, 011, 007, 012, 013, 014, 015, 022, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090152	SAN LORENZO TLACOYUCAN	0900901520628	030, 025, 024, 026, 016, 008, 004, 009, 005, 003, 001, 006, 002, 017, 010, 011, 012, 013, 007, 015, 014, 023, 018, 019, 020, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090300	SAN NICOLAS TETELCO	0900903000632	026, 007, 008, 023, 009, 002, 001, 006, 005, 015, 004, 003, 010, 022, 014, 013, 012, 011, 021, 017, 024, 025, 020, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09009	MILPA ALTA	090090300	SAN NICOLAS TETELCO	0900903000647	016, 001, 002, 003, 010, 021, 020, 013, 014, 024, 025, 015, 011, 012, 004, 005, 017, 006, 007, 008, 009, 023, 022, 028, 027, 026, 019, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010031	003, 010, 006, 008, 001, 007, 015, 027, 026, 005, 028, 013, 025, 011, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010046	012, 009, 039, 031, 040, 030, 017, 038, 029, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010050	004, 011, 017, 002, 003, 010, 016, 018, 014, 001, 007, 006, 005, 025, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010065	017, 019, 014, 015, 005, 016, 004, 012, 002, 003, 013, 022, 008, 009, 010, 006, 007, 011, 001, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010084	021, 020, 014, 019, 001, 010, 016, 017, 005, 004, 003, 012, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010099	016, 008, 003, 004, 012, 011, 025, 007, 006, 019, 031, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010116	020, 011, 003, 010, 012, 013, 004, 027, 023, 007, 017, 008, 029, 026, 006, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010135	019, 014, 005, 022, 055
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001014A	016
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010169	012, 003, 020, 015, 014, 001, 004, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010173	018, 002, 004, 006, 011, 008, 012, 015, 020, 014, 022, 023, 024, 017, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010205	001, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001021A	001
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010224	010
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010239	016, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010243	002, 001, 020, 019, 006, 004, 012, 013, 039, 014, 011, 040, 042, 036, 021, 038, 005, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010258	011, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010262	005
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010296	004, 022, 012, 005, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010309	052, 019, 007, 008, 001, 032, 033, 045, 005, 002, 018, 015, 056
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010313	011, 014, 016, 015, 023, 007, 003, 012, 009, 002, 056, 057, 026, 024, 058, 059, 049, 010, 044, 045, 040, 043, 041, 042, 006, 028, 004, 033, 060, 062, 065, 047
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010328	018, 001, 046, 052, 040, 048, 043, 044, 003, 006, 005, 009, 011, 041, 019, 020, 021, 012, 017, 035, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010332	028, 018, 033, 001, 029, 032, 005, 007, 006, 008, 036, 010, 011, 013, 023, 022, 021, 012, 015, 014, 025, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010347	009, 020, 003, 012, 021, 011, 028, 027, 023, 013, 006, 014, 015, 024, 025, 016, 007, 005, 004, 002, 001, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010351	015, 041, 005, 006, 016, 017, 021, 040, 035, 013, 001, 004, 034, 024, 011, 012, 008, 002, 010, 003, 009, 020, 029, 022, 007, 031, 018, 019, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010370	021, 006, 048, 050, 001, 005, 028, 007, 030, 032, 047, 054, 051, 037, 053, 039, 011, 052, 045, 041, 049, 046, 009, 013, 055, 026, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010385	023, 008, 045, 022, 010, 049, 021, 018, 017, 026, 027, 025, 048, 053, 042, 055, 054, 041, 035, 034, 032, 014, 028, 046, 015, 052, 009, 044, 056, 033, 024, 047
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010440	011, 051, 012, 018, 013, 036, 024, 023, 010, 008, 009, 015, 006, 001, 014, 005, 004, 002, 032, 027, 048, 021, 046, 003, 035, 020, 049, 050, 052, 025, 026, 029, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010455	021, 016, 001, 002, 007, 012, 033, 003, 010, 026, 036, 029, 034, 008, 014, 009, 013, 024, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010474	043, 007, 048, 012, 016, 017, 019, 052, 014, 015, 032, 041, 018, 035, 023, 022, 027, 003, 031, 037, 002, 042, 053, 051, 046, 049, 009, 010, 006, 008, 038, 039, 028, 001, 005, 047, 044, 045, 040
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010489	015, 008, 009, 010, 022, 017, 016, 021, 020, 006, 003, 004, 005, 001, 019, 013, 018, 007, 014, 012, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010493	028, 031, 015, 007, 002, 009, 005, 003, 004, 013, 001, 006, 010, 020, 027, 026, 017, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010506	025, 002, 021, 008, 026, 019, 009, 003, 001, 017, 020, 004, 012, 005, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001053A	020, 011, 007, 002, 035, 019, 032, 030, 006, 031, 018, 001, 026, 016, 005, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010544	013, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010559	008
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010563	029, 030, 031, 027, 015, 025, 022, 001, 008, 002, 026, 009, 020, 016, 006, 004, 005, 023, 012, 013, 017, 011, 010, 018, 024, 021, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010578	018, 023, 027, 028, 032, 015, 024, 005, 008, 014, 003, 009, 006, 007, 004, 001, 002, 022, 017, 013, 031, 031, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010597	016, 029, 019, 018, 027, 015, 009, 002, 004, 023, 017, 013, 008, 010, 006, 024, 026, 007, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001060A	016, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010614	014, 020, 007, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010667	012, 003, 029, 031, 028, 034, 033, 005, 004, 010, 018, 042, 039, 020, 001, 002, 032, 007, 036, 037, 006, 015, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010864	056, 051, 068, 054, 053, 052, 027, 015, 066, 067, 011, 063, 062, 069, 035, 064, 061, 060, 003, 014, 007, 037, 005, 065

09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010898	001
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000010900	022, 024, 026, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001103A	022
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011078	038, 020, 047, 003, 005, 004, 015, 039, 001, 046, 049, 050, 054, 034, 018, 002, 019, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011171	032, 005, 044, 033, 045, 009, 025, 016, 008, 018, 017, 058, 061, 054, 042, 055, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011186	001, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011330	044, 045, 047, 046, 050, 025, 049, 048, 059
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011345	033, 038, 039, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001135A	017, 040, 007, 008, 016, 015, 004, 001, 035, 006, 025, 032, 042, 003, 002, 049, 009, 037, 047, 051
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011364	019, 017, 018, 021, 044, 045, 010, 016, 043, 013, 040, 012, 054, 053, 038, 062, 015, 058, 009, 007, 026, 032, 003, 059, 050, 001, 057, 031, 055, 056, 061, 060, 051, 063
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011434	034, 040, 032, 035, 023, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011453	020, 021, 022, 008, 002, 048, 036, 035, 054, 052, 039, 005, 004, 045, 044, 024, 010, 001, 006, 051, 009, 018, 040, 033, 030, 031, 032, 034, 047, 046, 014, 028, 029, 049, 050
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011468	011, 031, 001, 006, 004, 032, 003, 007, 029, 013, 014, 012, 028, 018, 024, 022, 025, 026, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011472	066, 017, 016, 014, 040, 027, 030, 031, 028, 026, 015, 039, 061, 052, 005, 004, 003, 051, 006, 047
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011487	020, 008, 015, 032, 014, 012, 023, 009, 016, 026, 025, 003, 001, 006, 011, 002, 007, 024, 019, 018, 005, 004, 017, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011519	012, 057, 051, 015, 063, 061, 003, 004, 026, 040, 055, 064, 062, 047, 058, 060, 046, 059, 018, 029, 017, 028, 027, 016, 010, 011, 008, 007, 006, 005, 019, 033, 037, 042, 066, 067
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011523	037, 027, 029, 025, 007, 002, 019, 014, 015, 016, 022, 005, 006, 017, 023, 024, 013, 004, 003, 012, 030, 020, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011557	019, 054, 018, 023, 017, 052, 016, 053, 025, 028, 029, 030, 031, 005, 043, 009, 042, 014, 048, 047, 035, 004, 011, 041, 044, 012, 013, 007, 003, 001, 002, 008, 055, 033, 032, 027, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011561	026, 041, 020, 010, 002, 009, 034, 008, 001, 005, 006, 025, 011, 019, 036, 037, 015, 035, 024, 039, 040, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011580	064, 054, 065, 014, 063, 028, 027, 032, 016, 066, 008, 003, 004, 062, 049, 012, 073, 005, 019, 018, 017, 070, 006, 026, 058, 021, 020, 074
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011595	087, 009, 011, 013, 004, 005, 084, 019, 082, 017, 012, 010, 089, 008, 078, 086, 080, 081, 096, 095, 092, 091, 094, 093, 090
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011627	020, 055, 056, 068, 040, 042, 037, 038, 039, 053, 060, 061, 062, 044, 012, 050, 066, 058, 009, 065, 017, 057, 003, 013, 001, 052, 015, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011631	019, 052, 024, 020, 008, 001, 034, 039, 006, 041, 044, 057, 055, 063, 065, 037, 051, 061, 050, 038, 062, 053
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011646	049, 052, 023, 050, 009, 004, 017, 018, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011650	085, 079, 075, 074, 016, 058, 043, 086, 069, 021, 059, 078, 025, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011665	070, 049, 010, 018, 054, 052, 050, 057, 051, 053, 055, 067, 068, 069, 063, 064, 065, 058, 059, 046, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001167A	016, 021, 024, 030, 046, 039, 047, 013, 015, 049, 050, 037, 042, 056, 010, 044, 012, 011, 035, 058, 038, 057, 054, 045, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011684	060, 035, 052, 053, 054, 068, 058, 062, 012, 055, 067, 059, 063, 018, 051, 013, 034, 037, 008, 024, 020, 065, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011699	057, 052, 001, 044, 051, 050, 047, 003, 027, 048, 049, 019, 012, 007, 046, 045, 005, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011716	026, 028, 057, 031, 018, 022, 076, 058, 014, 071, 073, 020, 025, 048, 054, 053, 070, 034, 060, 061, 063, 064, 002, 059, 055, 067, 066, 005, 003, 004, 069, 065, 075, 006, 074, 068, 023, 024, 051, 052, 078, 077, 072, 080
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011735	061, 055, 064, 058, 012, 022, 066, 014, 023, 039, 021, 017, 044, 065, 010, 043, 009, 072, 074, 073, 075, 076, 004, 002, 046, 007, 006, 048, 068, 069, 047, 036, 018, 035, 033, 034, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001174A	021, 054, 055, 056, 064, 029, 067, 051, 026, 027, 070, 065, 048, 047, 036, 019, 037, 024, 031, 034, 020, 012, 052, 046, 011, 060, 007, 038, 002, 001, 005, 006, 014, 059, 061, 069, 045, 057, 058, 039, 015, 063, 043, 044, 016, 071, 074, 072, 073
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011754	009, 001, 016, 015, 017, 020, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011769	082, 075, 077, 089, 070
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011773	032, 031, 030, 034, 035, 033, 001, 011, 009, 038, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011788	020, 038, 017, 018, 013, 004, 003, 002, 001, 012, 008, 024, 010, 006, 007, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011792	011, 012, 021, 033, 031, 032, 007, 030, 029, 023, 020, 009, 019, 002, 003, 004, 008, 001, 005, 006, 024, 027, 028, 018, 026, 022, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011805	009, 001, 013, 015, 022, 023, 014, 016, 004, 005, 003, 007, 006, 010, 011, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001181A	022, 005, 006, 016, 028, 018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011824	023, 019, 004, 022, 001, 005, 007, 008, 006, 012, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011839	005, 004, 002, 001, 003, 014, 011, 010, 008, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011843	047, 018, 017, 022, 020, 012, 009, 003, 010, 011, 007, 008, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011858	032, 027, 028, 010, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011913	027, 042, 028, 031, 030, 034, 016, 005, 035, 022, 002, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011928	023, 035, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011932	029, 030, 026, 025, 024, 034, 036, 037, 027, 021, 020, 019, 001, 035, 022, 015, 013, 014, 017, 016, 018, 007, 008, 006, 033, 031, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011947	011, 012, 013, 019, 021, 001, 016, 003, 002, 005, 004, 015, 008, 010, 029, 007, 017, 006, 030, 028, 027, 023, 025, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011951	002, 003, 029, 030, 031, 004, 005, 028, 043, 033, 027, 042, 032, 016, 045, 040, 013, 014, 015, 018, 019, 039, 044, 034, 006, 007, 008, 009, 024, 025, 026, 035, 038, 010, 011, 012, 017, 020, 021, 036, 047, 001

09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011966	015, 016, 022, 001, 017, 004, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011970	008, 004, 013, 012, 011, 010, 018, 017, 016, 015, 014, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000011985	052, 053, 054, 045, 023, 004, 013, 021, 022, 012, 010, 019, 051, 002, 001, 044, 006, 003, 007, 024, 036, 034, 028, 016, 017, 028, 018, 025, 046, 029, 030, 031, 032, 050, 009, 058, 055, 056, 057
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001199A	020, 019, 018, 017, 016, 005, 021, 007, 008, 015, 014, 003, 004, 002, 022, 012, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012019	026, 024, 019, 023, 022, 020, 021, 017, 014, 016, 009, 015, 027, 002, 001, 003, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012023	025, 026, 027, 021, 030, 031, 018, 010, 011, 029, 033, 008, 007, 017, 009, 003, 013, 012, 006, 005, 016, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012038	027, 021, 028, 017, 004, 015, 001, 035, 039, 010, 023, 041, 003, 006, 014, 026, 031, 013, 042, 045, 046, 047, 033, 032, 024, 025, 037, 012, 044
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012042	017, 020, 019, 018, 016, 005, 004, 001, 002, 003, 008, 009, 010, 022, 013, 028, 029, 023, 015, 014, 026, 027, 031, 032, 024, 021, 006, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012057	012, 002, 033, 009, 021, 010, 011, 003, 014, 016, 015, 005, 004, 017, 018, 007, 019, 020, 038, 001, 006, 008, 024, 030, 028, 031, 032, 026, 027, 022, 029, 013, 035, 023, 039
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012061	010, 064, 060, 035, 059
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012076	014, 015, 016, 017, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012095	008, 009, 014, 013, 012, 001, 035, 002, 030, 032, 033, 004, 003, 034, 016, 017, 018, 011, 015, 027, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012108	001, 003, 023, 024, 015, 004, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012112	041, 006, 003, 017, 016, 032, 023, 024, 010, 009, 022, 021, 014, 013, 012, 026, 025, 029, 030, 031, 008, 040, 027, 004, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012131	024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012165	002, 014, 004, 001, 018, 010, 011, 017, 016, 015, 006, 007, 008, 009, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012199	001, 003, 010, 019, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012201	019, 021, 017, 015, 018, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012216	023, 019, 020, 028, 029, 031, 024, 026, 003, 002, 014, 012, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012220	025, 023, 024, 016, 022, 026, 020, 021, 019, 008, 005, 006, 010, 007, 009, 004, 003, 002, 014, 017, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012235	027, 028, 029, 005, 003, 010, 011, 014, 013, 024, 036, 021, 020, 022, 023, 008, 001, 016, 006, 030, 025, 026, 032, 033, 031, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001224A	016, 017, 026, 014, 004, 019, 010, 009, 007, 005, 011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012254	036
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012288	026
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012305	033, 032, 023, 002, 003, 004, 001, 014, 013, 012, 024, 025, 026, 027, 011, 010, 022, 009, 016, 029, 019, 007, 008, 018, 017, 005, 034, 015, 028, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	090100001231A	029, 023, 002, 012, 025, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012324	023, 002, 008, 015, 022, 028, 007, 014, 021, 029, 030, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012343	016, 017, 014, 013, 019, 009, 006, 012, 010, 001, 005, 004, 015, 023, 020, 011, 025, 024, 022, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09010	ALVARO OBREGON	090100001	ALVARO OBREGON	0901000012362	003, 020, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	090110001001A	013, 012, 018, 017, 011, 001, 034, 014, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010039	016, 003, 004, 007, 006, 015, 036, 024, 021, 043, 047, 026, 042, 038, 017, 020, 011, 014, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010043	002, 001, 003, 004, 020, 006, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010058	034, 010, 004, 039, 040, 026, 025, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010077	031, 030, 008, 016, 007, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010096	010, 009, 018, 021, 029, 027, 028, 030, 008, 001, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010113	008, 006, 009, 013, 015, 004, 002, 005, 007, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010128	008, 007, 021, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010132	030, 020, 031, 017, 014, 011, 008, 007, 025, 034, 001, 003, 010, 019, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010147	010, 019, 004, 020, 005, 014, 012, 015, 013, 018, 016, 017, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010151	002, 008, 007, 001, 006, 014, 015, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010166	005, 013, 018, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010170	032, 023, 022, 026, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010185	002, 031, 028, 023, 027, 024, 019, 018, 022, 016, 009, 001, 008, 015, 020, 017, 014, 007, 006, 012, 004, 005, 013, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010202	006, 025, 012, 004, 013, 014, 007, 016, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010217	024, 031, 032, 012, 011, 027, 003, 004, 013, 009, 037, 005, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010240	019, 010, 008, 002, 011, 012, 003, 013, 007, 001, 004, 014, 022, 005, 015, 017, 026, 020, 021, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010255	009, 003, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	090110001026A	021, 018, 009, 010, 008, 002, 011, 012, 003, 013, 019, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010274	023, 022, 020, 019, 018, 011, 009, 008, 001, 002, 010, 025, 024, 012, 013, 003, 014, 017, 007, 005, 015, 016, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010289	017, 010, 009, 011, 012, 003, 002, 014, 008, 007, 001, 015, 004, 006, 005, 016, 020, 024, 025, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010306	010, 004, 007, 022, 003, 025, 002, 013, 009, 011, 020, 018, 024, 016, 012, 008, 014, 005, 021, 017, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010310	002, 006, 009, 001, 016, 032, 026, 029, 007, 035, 021, 031, 005, 012, 011, 014, 018, 008, 015, 017, 034, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010325	041, 022, 021, 016, 027, 032, 031, 037, 004, 033, 039, 038, 043, 005, 001, 050, 048, 049
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010359	025, 012, 003, 001, 022, 007, 008, 031, 021, 019, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010363	016, 005, 034, 026, 027, 019, 007, 021, 030, 031, 018

09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010382	008, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010414	006
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010433	020, 014, 011, 019, 015, 013, 007, 006, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010448	004, 003, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010452	033, 041, 022, 013, 021, 040, 020, 007, 002, 012, 006, 018, 010, 019, 017, 023, 025, 024, 014, 008, 001, 043, 036, 037, 026, 030, 032, 028, 034, 045, 046
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010575	026, 027, 025, 037, 010, 028, 030, 029, 012, 031, 013, 024, 009, 023, 008, 020, 002, 003, 014, 001, 004, 005, 019, 018, 017, 033, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010594	021, 022, 038, 020, 007, 013, 017, 031, 001, 002, 009, 008, 005, 004, 003, 032, 010, 033, 023, 024, 018, 014, 043, 041, 039, 011, 045, 044, 034, 025, 040, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010607	025, 026, 019, 020, 017, 018, 022, 023, 010, 009, 011, 008, 007, 003, 001, 006, 015, 004, 005, 016, 024, 012, 014, 028, 013, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010626	001, 002, 017, 006, 004, 012, 011, 024, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010630	017, 027, 007, 008, 003, 001, 031, 002, 032, 014, 015, 005, 022, 004, 020, 021, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010645	018, 013, 019, 027, 026, 022, 009, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	090110001065A	028, 029, 030, 019, 020, 011, 012, 032, 003, 031, 009, 008, 007, 017, 024, 001, 004, 013, 005, 006, 016, 023, 022, 014, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010664	015, 011, 019, 025, 024, 007, 001, 002, 010, 009, 005, 014, 006, 016, 012, 003, 004, 013, 021, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010679	020, 010, 009, 028, 022, 030, 023, 011, 013, 012, 003, 027, 008, 007, 014, 029, 002, 004, 005, 006, 016, 017, 019, 024, 025, 026, 018, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010753	008, 012, 018, 019, 017, 029, 001, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010772	021, 022, 025, 006, 005, 004, 018, 008, 009, 023, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010804	001
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010819	012, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010927	025, 024, 022, 010, 009, 001, 019, 029, 015, 016, 030, 017, 018, 021, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010931	024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010946	022, 024, 020, 002, 012, 011, 014, 034, 031, 025, 023, 021, 003, 015, 016, 009, 001, 010, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010950	047, 027, 030, 014, 048, 049, 026, 007, 002, 017, 023, 006, 016, 022, 009, 001, 029, 005, 011, 010, 015, 036, 037, 046, 041, 043, 012, 042, 013, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010984	019, 008, 010, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100010999	001, 006, 016, 022, 021, 027, 004, 023, 003, 005, 029, 028, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011056	009, 007, 010, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011094	010, 002, 005, 004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011111	001, 006, 005, 003, 004, 009, 002, 011, 012, 015, 010, 014, 026, 025, 013, 023, 016, 017, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011145	011, 010, 015, 008, 007, 006, 005, 009, 021, 020, 002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	090110001122A	007, 016, 019, 011, 010, 017, 020, 013, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011234	010, 015, 002, 020, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011249	031, 004, 012, 018, 001, 030, 029, 011, 028, 022, 023, 014, 007, 013, 006, 027, 002, 008, 015, 026, 016, 009, 020, 017, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011253	023, 016, 001, 009, 008, 002, 007, 018, 028, 025, 022, 024, 019, 015, 021, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011268	004, 010, 009, 012, 023, 022, 017, 027, 026, 024, 025, 014, 008, 013, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011272	016, 001, 024, 008, 004, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011287	005, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011291	012, 010, 031, 016, 008, 026, 019, 021, 014, 024, 018, 002, 004, 017, 027, 005, 025, 029, 006, 011, 007, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011304	032, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011338	010, 023, 018, 019, 021, 024, 013, 030, 025, 027, 022, 026, 029, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011342	018, 016, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011357	040, 030, 021, 022, 020, 029, 034, 015, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011361	008, 004, 009, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011395	001, 002, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011412	008, 003, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011427	012, 014, 019, 020, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011431	022, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011446	027, 018, 005, 006, 026, 025, 017, 016, 024, 029, 028, 023, 015, 009, 004, 013, 014, 012, 002, 001, 010, 021, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011450	018, 035, 041, 040, 039, 012, 013, 014, 031, 015, 010, 001, 016, 045, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011465	001, 016, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	090110001147A	023, 022, 020, 004, 007, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011484	017, 027, 018, 020, 037, 042, 028, 034, 003, 005, 007, 015, 025, 033, 010, 023, 030, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110001	TLAHUAC	0901100011499	017, 014, 024, 023, 005, 021, 027, 018, 009, 004, 001, 008, 007, 006, 011, 010, 015, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110011	SAN ANDRES MIXQUIC	090110011072A	042, 038, 039, 020, 040, 008, 007, 019, 006, 005, 028, 018, 025, 017, 027, 024, 023, 009, 010, 002, 001, 003, 012, 011, 049, 022, 021, 004, 016, 052, 015, 014, 050, 041, 030, 036, 047, 035, 045, 051, 029, 055, 057, 056, 054, 053
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110011	SAN ANDRES MIXQUIC	0901100111037	015, 031, 027, 030, 006, 016, 002, 025, 022, 017, 009, 001, 003, 005, 004, 028, 026, 018, 019, 023, 024, 011, 012, 020, 021, 013, 010, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110011	SAN ANDRES MIXQUIC	0901100111041	008, 031, 028, 026, 018, 024, 003, 029, 001, 004, 002, 007, 016, 030, 005, 014, 023, 013, 021, 012, 022, 034, 009, 033, 025, 027, 032

09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110021	SAN JUAN IXTAYOPAN	0901100210787	015, 014, 001, 004, 005, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110021	SAN JUAN IXTAYOPAN	0901100210791	005, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110021	SAN JUAN IXTAYOPAN	0901100211003	055, 054, 053, 052, 038, 008, 034, 012, 025, 018, 017, 014, 013, 026, 028, 027, 023, 016, 015, 021, 022, 006, 043, 024, 004, 048, 047, 011, 010, 039, 046, 058, 060, 059, 051, 042, 045, 009, 050
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110021	SAN JUAN IXTAYOPAN	0901100211018	019, 026, 011, 010, 012, 013, 004, 003, 002, 022, 014, 015, 005, 031, 032, 029, 023, 030, 033, 001, 021, 009, 008, 020, 006, 017, 007, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110021	SAN JUAN IXTAYOPAN	0901100211022	012, 011, 025, 024, 010, 019, 013, 006, 018, 022, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110021	SAN JUAN IXTAYOPAN	090110021115A	038, 039, 040, 022, 023, 016, 015, 033, 024, 010, 009, 007, 008, 006, 035, 002, 011, 003, 034, 001, 026, 005, 004, 027, 012, 020, 021, 036, 019, 030, 032, 018, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110024	SAN NICOLAS TETELCO	0901100240734	003, 001, 009, 002, 031, 044, 043, 028, 029, 019, 023, 018, 016, 032, 015, 011, 030, 012, 040, 035, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110024	SAN NICOLAS TETELCO	0901100240749	034
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110024	SAN NICOLAS TETELCO	0901100241183	001, 005, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09011	TLAHUAC	090110024	SAN NICOLAS TETELCO	0901100241408	005, 001, 006, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010182	043, 017, 038, 037, 027, 006, 048, 007, 001, 029, 020, 005, 004, 012, 039, 022, 021, 011, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010303	017, 019, 003, 001, 010, 013, 004, 025, 020, 015, 005, 024, 014, 009, 027, 032, 006, 002, 007, 011, 012, 008, 023, 028, 033, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010318	019, 008, 023, 028, 026, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010322	018, 004, 003, 012, 006, 025, 024, 013, 015, 016, 017, 014, 010, 011, 007, 008, 001, 019, 002, 009, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010337	001, 006, 018, 026, 012, 003, 002, 010, 024, 004, 005, 017, 025, 016, 009, 011, 023, 022, 020, 021, 008, 007, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010341	007
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010394	016
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010500	035, 020, 010, 009, 019, 013, 012, 011, 003, 008, 039, 015, 037, 017, 016, 034, 032, 001, 006, 038, 022, 024, 018, 007, 028, 023, 036, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010515	028, 027, 026, 023, 024, 022, 021, 013, 015, 014, 016, 012, 004, 003, 019, 020, 018, 008, 001, 005, 025, 017, 007, 006, 002, 011, 009, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001052A	010, 009, 006, 024, 017, 016, 015, 014, 013, 021, 020, 022, 025, 001, 012, 003, 023, 002, 011, 005, 018, 019, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010604	006, 017, 027, 011, 010, 020, 019, 012, 004, 003, 021, 015, 014, 013, 025, 029, 005, 016, 026, 022, 002, 001, 023, 035, 028, 034, 033, 030, 018, 009, 008, 007, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010619	013, 028, 018, 005, 003, 004, 023, 012, 027, 017, 016, 014, 015, 025, 007, 020, 001, 008, 024, 026, 011, 002, 022, 021, 010, 009, 006, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010623	014, 003, 022, 002, 001, 015, 017, 016, 010, 004, 009, 008, 023, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010638	017, 025, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010676	012, 013, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010708	003, 010, 011, 001, 012, 002, 029, 021, 017, 018, 023, 022, 004, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001077A	022, 021, 015, 025, 026, 023, 009, 018, 019, 010, 020, 011, 013, 014, 012, 032, 001, 002, 003, 004, 005, 016, 027, 017, 030, 031, 007, 008, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010784	002, 010, 009, 011, 003, 014, 013, 012, 015, 005, 004, 017, 016, 023, 022, 006, 001, 020, 008, 007, 019, 018, 021, 024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010799	020, 006, 012, 004, 005, 003, 001, 002, 011, 022, 023, 021, 014, 016, 015, 013, 019, 017, 018, 007, 010, 009, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010801	001, 007, 019, 006, 020, 016, 004, 018, 005, 017, 024, 014, 013, 023, 012, 003, 022, 011, 002, 021, 009, 008, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010816	011, 003, 001, 027, 010, 008, 002, 007, 006, 014, 022, 016, 009, 015, 021, 024, 029, 030, 023, 019, 012, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010820	029, 014, 015, 027, 026, 012, 020, 021, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010835	019, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001084A	016, 015, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010869	038, 022, 031, 006, 004, 001, 003, 032, 002, 014, 024, 033, 005, 035, 025, 013, 023, 029, 008, 007, 040, 044, 039, 026, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010888	019, 012, 022, 023, 018, 011, 002, 009, 010, 016, 048, 004, 013, 021, 032, 014, 025, 007, 005, 006, 033, 001, 037, 031, 008, 036, 027, 026, 029, 030, 035, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010892	005, 022, 010, 004, 006, 011, 020, 008, 015, 019, 023, 014, 018, 034, 016, 007, 012, 013, 002, 001, 031, 032, 028, 026, 009, 027, 025, 033, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200010905	009, 003, 007, 001, 002, 008, 020, 015, 019, 014, 030, 029, 025, 027, 010, 011, 004, 018, 005, 012, 006, 013, 022, 036, 032, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001091A	012, 011, 002, 007, 008, 003, 016, 018, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011072	037, 045, 044, 042, 041, 046, 049, 029, 047, 048, 039, 006, 011, 012, 015, 008, 007, 013, 018, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011104	010, 011, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011119	013, 030, 056, 023, 019, 010, 053, 037, 033, 029, 017, 041, 021, 016, 046, 043, 007, 015, 051, 009, 001, 004, 027, 039, 032, 026, 031, 036, 034, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011123	004, 001, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011142	001, 002, 010, 005, 006, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011157	009, 028, 002, 004, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011161	021
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011176	004, 006, 005, 003, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011195	051, 052, 004, 049, 031, 050, 003, 012, 010, 011, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011212	019, 017, 007, 008, 037, 018, 002, 001, 003, 036, 004, 027, 022, 023, 011, 010, 033, 035

09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011299	007, 002, 001, 006, 003, 005, 008, 012, 010, 014, 016, 019, 011, 015, 013, 027, 028, 029, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011316	007, 021, 013, 002, 003, 004, 001, 006, 024, 012, 010, 025, 018, 015, 008, 005, 020, 023, 022, 016, 019, 009, 014, 017, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011369	015, 018, 005, 004, 003, 012, 044, 016, 017, 046, 013, 008, 010, 030, 007, 011, 002, 006, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011388	040, 039, 024, 032, 049, 022, 025, 029, 027, 038, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011424	013, 060, 029, 052, 038, 023, 028, 033, 044, 056, 055, 058
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011439	006
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011443	024, 003, 019, 032, 031, 018, 006, 011, 030, 020, 005, 027, 014, 021, 037, 015, 022, 009, 008, 007, 010, 016, 023, 017, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011458	039, 001, 002, 008, 014, 035, 005, 041, 004, 026, 027, 021, 023, 034, 013, 020, 019, 007, 024, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011462	016, 018, 032, 034, 017, 031, 039, 004, 037, 001, 006, 012, 015, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011477	039, 023, 029, 042, 024, 012, 018, 004, 003, 011, 001, 002, 017, 022, 028, 010, 016, 009, 008, 005, 013, 019, 006, 007, 025, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011481	024, 040, 050, 041, 039, 051, 031, 006, 005, 013, 004, 001, 018, 036, 043, 029, 016, 010, 035, 034, 048, 027, 049, 028, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011496	026, 039, 010, 009, 032, 021, 030, 031, 033, 007, 022, 015, 038, 035, 036, 006, 014, 013, 037, 020, 004, 003, 005, 012, 025, 019, 023, 034, 027, 018, 011, 002, 001, 008, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011509	024, 019, 020, 003, 037, 032, 005, 004, 012, 013, 031, 021, 026, 029, 033, 030, 014, 006, 034, 023, 011, 018, 001, 002, 015, 007, 008, 009, 010, 016, 017, 022, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011513	039, 040, 015, 010, 008, 009, 051, 017, 004, 003, 006, 001, 002, 018, 025, 043, 019, 046, 026, 021, 020, 005, 013, 022, 014, 023, 024, 031, 034, 035, 041, 029, 037, 030, 038, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011547	016, 013, 009, 007, 006, 003, 004, 005, 001, 018, 002, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011570	037, 003, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001159A	014, 037, 041, 036, 005, 017, 002, 031, 008, 003, 019, 012, 040, 034
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011602	032, 046, 011, 045, 042, 012, 002, 010, 014, 013, 043, 034, 044, 026, 016, 033, 040, 035, 003, 005, 004, 006, 001, 008, 030, 018, 039, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011617	020, 002, 023, 012, 019, 028, 007, 018, 022, 006, 001, 029, 026, 009, 011, 017, 030, 027, 016, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011621	023, 020, 012, 019, 021, 030, 022, 032, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011636	011, 013, 004, 010, 009, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011640	058, 071, 068, 067, 024, 057, 074, 034, 003, 066, 055, 072, 073, 056, 062, 063, 064, 054, 053, 076
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200011655	008, 007, 006, 002, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001173A	003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012009	030, 036, 037, 003, 034, 004, 031, 002, 009, 033, 032, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012013	038, 010, 011, 002, 034, 003, 012, 021, 018, 007, 017, 008, 006, 001, 004, 016, 005, 025, 033, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012047	006, 007, 032, 010, 028, 027, 019, 036, 026, 008, 011, 018, 001, 034, 002, 013, 012, 015, 014, 025, 024, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012051	026, 013, 004, 002, 003, 024, 011, 005, 027, 015, 016, 025, 006, 017, 018, 007, 008, 010, 009, 019, 020, 022, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012066	008
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012085	039, 002, 003, 038, 001, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012121	052
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012136	024, 020, 003, 004, 005, 028, 032, 033, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012140	022, 020, 018, 040, 038, 011, 012, 025, 035, 001, 037, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012189	023, 005, 027, 008, 018, 025, 013, 016, 012, 001, 029, 007, 024, 030, 028, 017, 006, 014, 031, 032, 015, 026, 011, 003, 022, 021, 010, 002, 019, 009, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012193	004, 005, 006, 015, 016, 017, 007, 014, 013, 001, 022, 002, 018, 020, 021, 023, 029, 019, 009, 028, 024, 025, 026, 027, 011, 010, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012206	018, 023, 021, 010, 003, 004, 012, 013, 022, 011, 009, 002, 001, 025, 008, 019, 006, 028, 005, 016, 017, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012210	023, 017, 019, 030, 031, 003, 004, 002, 014, 015, 016, 001, 005, 021, 032, 007, 006, 020, 046, 024, 036, 035, 045, 013, 034, 027, 040, 039, 033, 026, 044, 043, 048, 042, 037, 047, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012225	004, 025, 030, 018, 012, 032, 013, 024, 006, 005, 007, 010, 003, 001, 002, 009, 014, 008, 019, 011, 015, 016, 023, 020, 022, 021, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	090120001223A	017, 008, 009, 018, 033, 044, 028, 024, 019, 030, 003, 004, 016, 007, 013, 015, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012263	024, 020, 004, 011, 003, 025, 015, 010, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012278	030, 027, 028, 029, 014, 008, 033, 002, 001, 007, 003, 004, 005, 012, 011, 026, 024, 025, 023, 022, 021, 019, 020, 015, 009, 016, 018, 010, 017, 031, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012282	042, 051, 057, 055, 052, 053, 049, 056, 044, 041, 039, 031, 033, 035, 036, 029, 018, 032, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012333	002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012348	001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012352	003, 002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120001	TLALPAN	0901200012386	001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261528	052, 051, 050, 024, 030, 038, 041, 040, 022, 013, 005, 015, 037, 004, 008, 007, 001, 002, 003, 039, 012, 017, 016, 009, 010, 033, 026, 018, 011, 027, 020, 036, 043, 046, 044, 045
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261532	043, 028, 024, 022, 023, 038, 037, 041, 039, 029, 016, 007, 018, 001, 009, 015, 006, 004, 014, 005, 012, 011, 010, 002, 013, 003, 025, 019, 026, 027, 021, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	090120026166A	021, 016, 008, 009, 017, 010, 002, 011, 004, 001, 013, 014, 018, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261674	037, 039, 038, 035, 015, 033, 006, 034, 018, 012, 013, 011, 031, 005, 029, 001, 032, 010, 003, 017, 016, 007, 025, 019, 028, 002, 008, 009, 021, 020

09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261689	023, 022, 021, 019, 020, 015, 009, 017, 008, 014, 001, 016, 013, 012, 007, 006, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261693	001, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261706	018, 017, 012, 014, 013, 002, 006, 016, 005, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200261710	008, 014, 003, 004, 001, 002, 005, 006, 011, 010, 007, 015, 013, 012, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200262297	007, 001, 002, 006, 005, 004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200262314	002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120026	SAN MIGUEL AJUSCO	0901200262329	001, 002, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120027	SAN MIGUEL TOPILEJO	0901200271778	006, 029, 030, 033, 001, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120027	SAN MIGUEL TOPILEJO	0901200271782	051, 052, 049, 050, 041, 022, 007, 008, 043, 004, 046, 020, 021, 047, 015, 048
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120027	SAN MIGUEL TOPILEJO	0901200271797	049, 048, 050, 052, 053, 034, 035, 036, 017, 019, 005, 020, 004, 047, 046, 043, 042, 041, 040, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120027	SAN MIGUEL TOPILEJO	0901200272028	009, 010, 020, 006, 026, 007, 008, 018, 001, 016, 017, 025, 022, 013, 011, 003, 012, 021, 024, 014, 004, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09012	TLALPAN	090120027	SAN MIGUEL TOPILEJO	0901200272032	017, 014, 012, 013, 003, 004, 005, 011, 002, 010, 001, 006, 008, 016, 026, 007, 019, 027, 028, 021, 020, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010052	002
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010090	060, 012, 013, 038, 007, 046, 062, 040, 045, 039, 037, 042
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010122	019, 046, 038, 027, 047, 012, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010137	007, 023, 008, 032, 040, 001, 002, 003, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010211	033, 014, 015, 025, 020, 004, 016, 030, 011, 010, 040, 034, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010226	027, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010230	025, 022, 023, 021, 026, 031, 027, 016, 019, 017, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010279	061, 048, 049, 060, 022, 057, 056, 051, 055, 018, 029, 058, 017, 059, 026, 030, 016, 033, 034, 035, 054, 038, 036, 052, 025, 037, 014, 053, 007, 009, 008, 062, 010, 006, 003, 001, 002, 012, 005, 004, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010283	025, 024, 021, 023, 022, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010298	009, 007, 041, 029, 001, 004, 028, 042, 027, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010300	003, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010334	017, 018, 011, 037, 040, 023, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010353	028, 023, 012, 011, 009, 010, 022, 030, 031, 029, 016, 005, 001, 002, 017, 035, 006, 018, 007, 033, 032, 008, 015, 034, 003, 004, 026, 025, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010368	022, 013, 012, 004, 005, 033, 034, 017, 011, 009, 006, 003, 001, 008, 030, 002, 015, 016, 036, 054, 049, 035, 031, 032, 056, 059, 046, 044, 058, 062, 055, 052, 048, 060
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010372	039, 010, 017, 003, 011, 004, 005, 012, 041, 042, 038, 043, 019, 014, 007, 013, 034, 040, 021, 002, 020, 001, 006, 008, 015, 009, 016, 036, 037, 030, 045
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010387	018, 012, 005, 014, 006, 007, 008, 009, 001, 010, 002, 011, 015, 016, 019, 003, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010391	001, 003, 004, 007, 006, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010419	003, 006, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010423	003, 011, 006, 007, 010, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010438	003
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010442	014, 004, 003, 013, 043
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010461	009, 100, 106, 107, 108, 020, 019, 022, 102, 109, 110, 039, 103, 024, 111, 014, 016, 015, 105, 104, 008, 040, 112, 004, 003, 005, 070
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010480	021, 019, 022, 011, 005, 004, 024, 015, 010, 003, 001, 020, 008, 007, 009, 013, 014, 012, 006, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010495	004, 003, 002, 001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010508	025, 002, 006, 034, 022, 004, 001, 009, 013, 037, 032, 012, 008, 014, 033, 015, 010, 019, 018, 036, 035, 031, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010527	036, 023, 011, 017, 019, 035, 010, 015, 002, 009, 003, 008, 001, 004, 007, 006, 005, 012, 014, 025, 053, 013, 039, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010550	022, 020, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010565	016, 018, 017, 005, 015, 004, 002, 008, 012, 010, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	090130001057A	015, 005, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010599	001, 002, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010601	063, 041, 043, 005, 003, 004, 010, 017, 018, 011, 062, 009, 002, 007, 008, 001, 064, 066, 052, 055, 053, 065, 047, 042, 048, 046, 056
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010688	049, 050, 036, 051, 058, 037, 011, 001, 048, 008, 007, 010, 012, 042, 031, 004, 027, 025, 038, 039, 003, 015, 028, 018, 059, 017, 026, 006, 055, 014, 019, 054
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010692	031, 010, 042, 040, 033, 043, 011, 014, 009, 039, 047, 019, 048, 051, 055, 054, 053, 020, 005, 028, 046
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010705	001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010724	003, 004, 005, 006, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010739	055, 051, 050, 060, 054, 053
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010743	023, 022, 041, 032, 026, 025, 031, 030, 020, 002, 028, 001, 029, 003, 004, 037, 038, 039, 040, 034, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010758	013, 015, 017, 006, 008, 001, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010762	009, 006, 008, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010777	009
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010809	073, 074, 054, 071, 006, 007, 067, 023, 024, 008, 070, 061, 003, 004, 005, 053, 052, 055, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010813	058, 002, 001, 003, 004, 057, 056, 044, 047, 029, 060, 018, 061, 062, 064, 063, 017, 066, 027, 036, 024, 025, 023, 065, 052, 059, 045, 067

09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010828	020, 025, 022, 021, 018, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010832	001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010866	009, 004, 010, 011, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010870	002, 006, 004, 007, 011, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	090130001089A	001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300010917	040, 038
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011027	040, 024, 026, 041, 018, 022, 023, 042, 021, 037, 012, 002, 011, 010, 017, 001, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011031	009, 008, 007, 034, 012, 028, 014, 013, 011, 004, 026, 025, 027, 030, 019, 017, 018, 031, 016, 015, 001, 002, 003, 032, 005, 024, 023, 036, 035, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011050	008, 009, 001, 007, 004, 014, 003, 005, 029, 031, 026, 011, 002, 013, 035, 027, 037, 038, 033, 036, 006, 021, 022, 020, 024, 010, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011084	014, 036, 013, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011099	004, 010, 001, 038, 024, 005, 006, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011101	005, 006, 023, 024, 046, 045, 014, 017, 035, 011, 036, 049, 048, 002, 003, 018, 040, 019, 020, 004, 042, 013, 016, 037, 047, 010, 038, 051, 050
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011116	049, 002, 038, 006, 044, 039, 046, 045, 037, 047, 033
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011120	047, 002, 013, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011135	034, 033, 035, 040, 018, 032, 013, 043, 010, 044, 014, 007, 039, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	090130001114A	006, 055, 029, 052, 050, 045, 044, 047, 028, 049, 016, 041, 038, 039, 014, 007, 036, 013, 011, 023, 024, 012, 033, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011154	002, 007, 035, 047, 041, 037, 042, 020, 027, 026, 025, 009, 017, 018, 019, 010, 005, 011, 006, 001, 038, 013, 014, 043, 003, 008, 016, 024, 049, 044, 048, 034, 023, 015, 051, 052, 012, 028, 021, 029
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011169	049, 035, 034, 022, 064, 062, 003, 057, 059, 043, 042, 041, 052, 019, 051, 058, 045, 044, 001, 040, 021, 016, 010, 048, 056, 005, 011, 055, 009, 002, 006, 013, 038, 065, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011173	041, 012, 031, 011, 001, 004, 005, 009, 010, 006, 002, 003, 029, 030, 008, 027, 025, 026, 022, 024, 023, 040, 036, 038, 019, 018, 035, 017, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011188	004, 001, 009, 005, 006, 011, 010, 008, 018, 017, 012, 020, 019, 034, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011192	035, 011, 054, 053, 058, 059, 056, 060, 002, 003, 001, 018, 007, 044, 033, 043, 031, 010, 021, 022, 050, 009, 049, 020, 061, 057, 036, 015, 025, 014, 024, 004, 005, 048, 027, 026, 006, 017, 029, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011205	008
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	090130001121A	009, 002, 020, 010, 003, 004, 005, 001, 035, 030, 025, 019, 031, 033, 022, 027, 028, 049, 050, 023, 048, 043, 040, 041, 013, 016, 015, 014, 032, 021, 011, 012, 037, 029, 018, 006, 007, 017, 036, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011224	032, 040, 038, 039, 020, 023, 024, 019, 002, 007, 011, 015, 025, 001, 006, 031, 009, 027, 022, 017, 013, 016, 021, 012, 008, 042, 035, 043, 030, 041
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011296	007, 002, 003, 004, 001, 006, 005, 008, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011313	023
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011328	005, 018, 019, 017, 007, 001, 003, 024, 023, 025, 026, 028, 027, 029, 011, 030, 012, 022, 002, 008, 035, 009, 021, 010, 034, 033, 032, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011366	017, 023, 018, 030, 029, 019, 020, 012, 008, 028, 026, 005, 009, 014, 004, 011, 035, 006, 001, 010, 022, 033, 034, 021, 025, 031, 032, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011370	016, 017, 005, 019, 018, 013, 020, 006, 014, 007, 015, 023, 021, 002, 001, 012, 022, 004, 003, 008, 009, 011, 024, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011402	038, 022, 023, 008, 024, 035, 037, 010, 009, 032, 003, 036, 001, 002, 006, 029, 019, 005, 021, 020, 004, 033, 012, 044, 018, 017, 016, 013, 014, 015, 011, 030, 026, 025, 028, 045, 027, 031, 034, 043, 042, 041, 040, 039
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011417	003, 025, 009, 002, 011, 013, 012, 015, 016, 017, 021, 019, 023, 018, 014, 004, 005, 001, 008, 006, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011421	005, 007, 009, 008, 006, 002, 003, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011436	002, 003, 001, 004, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011440	015, 008, 009, 005, 004, 003, 012, 002, 014, 001, 010, 013, 011, 006, 007, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011455	005, 004, 001, 002, 006, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011489	002, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011493	001, 005, 008, 009, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011506	001, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011510	002
09	DISTRITO FEDERAL	09013	XOCHIMILCO	090130001	XOCHIMILCO	0901300011525	003
09	DISTRITO FEDERAL	09014	BENITO JUAREZ	090140001	BENITO JUAREZ	0901400010026	020
09	DISTRITO FEDERAL	09014	BENITO JUAREZ	090140001	BENITO JUAREZ	0901400010187	015, 030
09	DISTRITO FEDERAL	09014	BENITO JUAREZ	090140001	BENITO JUAREZ	0901400010539	013
09	DISTRITO FEDERAL	09014	BENITO JUAREZ	090140001	BENITO JUAREZ	0901400010666	011, 015, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09014	BENITO JUAREZ	090140001	BENITO JUAREZ	0901400010670	034
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010019	008, 011, 004, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010023	010, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010038	004, 006, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010042	013
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010080	034, 024, 023, 028, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010095	006, 024, 004, 022, 023, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010108	019, 011, 003, 022, 018, 015, 005, 001

09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010112	012, 007, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010127	017, 001, 002, 009, 010, 019, 003, 012, 011, 016, 007, 008, 006, 005, 013, 014, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010131	002, 026, 012, 028, 003, 007, 008, 009, 022, 010, 011, 016, 017, 018, 033, 032, 001, 034, 021, 030, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010146	013, 012, 007, 002, 018, 017, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010165	036, 028, 029, 027, 012, 002, 011, 003, 005, 004, 001, 014, 013, 006, 007, 018, 019, 032, 016, 015, 033, 017, 030, 010, 026, 025, 022, 024, 009, 023, 020, 008, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010184	017, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010339	012, 007, 002, 001, 008, 003, 009, 006, 005, 004, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010343	017, 015, 011, 020, 021, 022, 014, 010, 019, 005, 009, 018, 024, 025, 006, 023, 001, 003, 007, 012, 016, 004, 013, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010358	009, 025, 014, 015, 002, 012, 007, 013, 016, 010, 024, 005, 019, 018, 017, 020, 023, 027, 022, 021, 026, 001, 004, 003, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010466	024, 025, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010470	013, 010, 011, 014, 008, 001, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010485	005, 022, 011, 012, 009, 008, 007, 001, 013, 014, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	090150001049A	008, 004, 022, 009, 013, 018, 015, 016, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010502	022, 021, 004, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010517	012, 013, 002, 023, 022, 019, 018, 017, 021, 011, 029, 028, 026, 025, 027, 024, 020, 010, 015, 014, 005, 003, 004, 016, 007, 001, 006, 008, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010521	007, 006, 014, 002, 015, 016, 008, 001, 003, 004, 005, 011, 020, 019, 009, 010, 022, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010536	021, 006, 010, 009, 017, 005, 015, 002, 001, 007, 011, 020, 003, 004, 008, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010540	008, 009, 019, 014, 002, 001, 010, 004, 011, 003, 015, 007, 006, 016, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010555	018
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	090150001056A	015, 014, 009, 001, 008, 003, 013, 007, 006, 004, 005, 010, 011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010574	018, 032, 033, 030, 031, 010, 017, 011, 028, 027, 009, 025, 024, 002, 022, 023, 026, 029, 015, 008, 007, 004, 001, 005, 006, 016, 003, 013, 014, 019, 020, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010589	002, 008, 001, 007, 009, 003, 004, 010, 012, 006, 011, 005, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010610	018, 019, 010, 009, 011, 002, 008, 001, 012, 013, 003, 014, 020, 021, 007, 006, 023, 017, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010625	006, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	090150001063A	017, 023, 021, 024, 010, 009, 002, 016, 011, 003, 018, 008, 015, 005, 001, 014, 006, 007, 012, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010644	019, 018, 009, 002, 003, 004, 005, 010, 008, 001, 007, 006, 017, 024, 016, 015, 022, 027, 021, 026, 028, 012, 013, 014, 020, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010659	002, 008, 010, 003, 001, 004, 015, 017, 007, 006, 005, 016, 018, 014, 013, 019, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010663	003, 012, 013, 008, 007, 001, 006, 017, 016, 004, 014, 015, 005, 010, 011, 002, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010678	013, 015, 014, 009, 008, 007, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010682	014, 013, 009, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010697	009, 010, 007, 008, 017, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	090150001070A	012, 011, 007, 006, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010714	019, 013, 007, 005, 001, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010748	008, 025, 014, 003, 004, 001, 020, 029, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010752	012, 011, 007, 008, 002, 003, 001, 006, 010, 009, 004, 005, 014, 013, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010767	010, 011, 009, 008, 002, 004, 001, 007, 005, 006, 012, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010771	011, 010, 012, 009, 022, 021, 013, 014, 003, 020, 001, 004, 007, 006, 018, 019, 016, 005, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010786	009, 010, 008, 007, 011, 012, 001, 004, 003, 006, 013, 005, 015, 014, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010818	016, 015, 017, 010, 014, 011, 006, 002, 005, 004, 001, 003, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010860	009, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010875	013, 027, 014, 006, 007, 021, 005, 029, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	090150001088A	011, 010, 002, 005, 008, 009, 001, 006, 007, 004, 012, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010894	010, 011, 002, 007, 001, 005, 006, 003, 013, 004, 014, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010907	018, 009, 008, 017, 006, 016, 003, 002, 001, 007, 011, 010, 012, 015, 004, 005, 013, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010911	022, 021, 019, 020, 002, 012, 010, 011, 001, 009, 018, 007, 008, 003, 013, 025, 016, 015, 014, 017, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010964	014, 009, 006, 002, 010, 011, 007, 003, 001, 008, 005, 013, 016, 004, 012, 017, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500010979	013, 014, 003, 010, 009, 005, 002, 004, 007, 001, 006, 012, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011040	020, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011055	015, 013, 008, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011074	016, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011144	023, 011, 004, 012, 005, 013, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011159	016, 011, 002, 008, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011233	004, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011248	009, 007, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011252	011, 007, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011267	003, 011, 005, 001, 008
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011271	010, 015, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011286	016
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011290	012, 007, 002, 003

09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011394	015, 014, 024, 022, 018, 017, 009, 006, 026, 010, 011, 019, 003, 001, 016, 023, 027, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011483	018, 010, 009, 019, 011, 020, 001, 002, 007, 023, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	0901500011498	021, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09015	CUAUHTEMOC	090150001	CUAUHTEMOC	090150001152A	010, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010020	004, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	090160001004A	001, 006, 003, 002, 012, 011, 004, 017, 007, 020, 021, 008, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010054	013, 017, 024, 012, 003, 008, 009, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010105	019, 003, 004, 015, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	090160001011A	011, 012, 015, 013, 008, 007, 017, 018, 010, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010124	027, 020, 023, 022, 011, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010139	023, 019, 010, 018, 004, 012, 011, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010143	019, 014, 018, 001, 002, 012, 006, 003, 004, 010, 017, 020, 009, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010158	026, 015, 022, 028, 006, 021, 014, 027, 001, 004, 017, 005, 011, 018, 024, 023, 007, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010177	028
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010247	009, 028, 005, 030, 006, 017, 002, 004, 025, 016, 015, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010251	002, 003, 009, 006, 005, 013, 004, 016, 012, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010270	016, 002, 009, 004, 022, 001, 039, 006, 014, 024, 005, 013, 012, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010285	008, 001, 004, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	090160001029A	001, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	090160001036A	011, 010, 004, 001, 006, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010374	020, 001, 003, 009, 015, 008, 014, 004, 006, 013, 022, 010, 005, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010389	013, 010, 011, 002, 007, 006, 001, 003, 005, 014, 008, 004, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010393	025, 009, 014, 003, 022, 021, 012, 013, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010459	019, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010463	002, 001, 006, 013, 010, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010478	004
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010482	003, 006, 001, 005, 016
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600010497	014, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 013, 002, 001, 005, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	090160001050A	018, 014, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011090	012, 014, 008, 015, 013, 007, 009, 016, 003, 004, 002, 001, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011103	015, 009, 007, 003, 011, 010, 001, 002, 005, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011118	005, 014, 016, 009, 024, 029, 010, 025, 030, 008, 028, 020, 007, 027, 034, 003, 001, 017, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011122	018, 003, 015, 006, 014, 013, 005, 012, 001, 002, 009, 011, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011137	011, 013, 024, 022, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011156	012, 017, 022, 023, 018, 028, 027, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011315	005, 004, 003, 023, 022, 021, 020, 017, 016, 001, 019, 013, 012, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	090160001132A	026, 024, 010, 013, 014, 012, 021, 011, 019, 023, 022, 003, 002, 007, 009, 008, 016, 017, 025, 004, 001
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011334	027, 029, 033, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09016	MIGUEL HIDALGO	090160001	MIGUEL HIDALGO	0901600011349	019, 009, 033, 001, 025, 007, 020, 011, 010, 029, 030, 003, 027, 026, 005, 015, 032
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010013	014, 003, 010, 019, 018, 020, 016, 017, 006, 007, 004, 005, 009, 008, 002, 001, 013, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010028	026, 019, 025, 001, 014, 023, 013, 022, 011, 018, 012, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010032	020, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010047	027, 028, 037, 029, 010, 001, 007, 002, 003, 022, 031, 012, 013, 032, 020, 025, 041, 019, 034, 040, 016, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010051	015, 004, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010066	014, 008, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010070	028, 027, 016, 025, 014, 022, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010085	010, 013, 002, 009, 008, 003, 014, 017, 006, 005, 022, 015, 016, 001, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001009A	020, 019, 011, 010, 002, 021, 013, 012, 018, 008, 003, 001, 004, 006, 017, 016, 014, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010102	005, 012, 015, 014, 019, 007, 018, 002, 004, 003, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010117	023, 011, 002, 013, 004, 001, 018, 019, 016, 005, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010121	002, 005, 015, 001, 004, 008, 021, 024, 020, 022, 009, 003, 007, 006, 013, 010, 011, 014, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010155	005, 001, 006, 013, 018, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001016A	014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010189	006
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010193	008, 016, 012, 003, 005, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010206	010, 016, 008, 009, 007, 004, 012, 018, 003, 006, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010210	026, 025, 020, 014, 021, 013, 029, 009, 015, 002, 003, 010, 016, 008, 001, 007, 006, 005, 011, 017, 004, 022, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010225	008, 002, 004, 001, 016, 012, 013, 007, 005, 006, 015, 009, 003, 010, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001023A	014, 007, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010244	011, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010263	011, 009, 010, 003, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010278	009, 007, 008, 001, 002, 003, 014, 016, 015

09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010282	008, 006, 007, 018, 019, 010, 001, 002, 005, 013, 014, 003, 012, 004, 015, 016, 011, 021, 024, 026, 027
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010297	005, 006, 018, 015, 017, 027, 016, 028, 021, 008, 020, 019, 007, 011, 010, 003, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010314	022, 002, 014, 012, 011, 001, 013, 008, 007, 003, 005, 020, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010329	019, 027, 010, 009, 001, 002, 008, 006, 004, 016, 018, 017, 005, 013, 022, 015, 014, 021, 024, 023, 025, 026
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010333	007, 021, 009, 001, 018, 017, 024, 023, 003, 011, 012, 025, 005, 004, 027, 026, 010, 028
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010348	017, 012, 005, 006, 004, 013, 014, 003, 023, 015, 018, 019, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010352	018, 017, 008, 007, 006, 001, 009, 020, 011, 010, 002, 016, 003, 004, 005, 015, 012, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010367	015, 016, 014, 006, 011, 005, 009, 003, 002, 004, 001, 012, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010371	012, 006, 007, 002, 009, 005, 004, 023, 011, 001, 003, 010, 013, 016, 018, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010386	014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010390	019, 012, 017, 001, 011, 020, 013, 002, 007, 009, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010418	033, 032, 023, 007, 020, 008, 031, 010, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010422	029, 024, 003, 010, 021, 022, 009, 028, 020, 001, 002, 007, 019, 027, 004, 006, 013, 012, 014, 018, 017, 015, 025, 016, 026, 031
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010437	012, 013, 003, 005, 004, 008, 009, 007, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010441	013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010456	003, 001, 009, 004, 012, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010460	021, 017, 016, 007, 002, 009, 013, 001, 006, 005, 010, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010475	016, 010, 011, 017, 009, 002, 001, 007, 006, 005, 014, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001048A	009, 005, 008, 001, 028, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010494	002, 012, 018, 013, 001, 007, 005, 003, 020, 014, 017, 023
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010507	001, 002, 003, 014, 005, 012, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010526	016, 019, 020, 034, 007, 010, 008, 009, 006, 001, 002, 013, 004, 014, 015, 017, 028, 032, 031, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010530	010, 001, 011, 006, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010545	011, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001055A	015, 006, 014, 021, 013, 020, 024, 023, 016, 011, 012, 004, 018, 019, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010564	001, 011, 006, 015, 018, 009, 003
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010579	019, 002, 012, 007, 003, 004, 005, 006, 001, 009, 010, 016, 011, 014, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010583	002, 021, 005, 013, 011, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001062A	007, 008, 006, 002, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010634	011, 010, 019, 005, 014, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010649	023, 020, 006, 022, 019, 017, 007, 012, 013, 002, 005, 021, 009, 024
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010653	006, 019, 014, 023, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010668	006, 010, 015, 009, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010672	011, 007, 014, 010, 006, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010687	013, 008, 003, 006, 011, 007
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010691	011, 008, 015, 001, 002, 005, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010780	015, 020, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010795	005
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010808	022, 023, 011, 001, 012, 003, 020, 005, 024, 021, 016, 009, 008, 007, 010, 017
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010812	019, 008, 015, 007, 025, 006, 014, 024, 023, 020, 021, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010831	013, 017, 023, 020, 010, 011, 016, 001, 004, 003, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010846	016, 008, 012, 020, 017, 003, 013, 002, 022, 026, 024, 025
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010865	002, 020, 007, 014, 021, 004, 003, 005, 010, 009, 022, 016, 024, 023, 012, 011, 029, 019, 031, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001087A	008, 012, 007, 001, 002, 006, 025, 023, 018, 019, 009, 014, 005, 004, 003, 024, 013, 016, 011, 021, 015, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010884	032, 029, 017, 016, 002, 015, 026, 024, 004, 014, 007, 013, 005, 027, 011, 003, 028, 018
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010899	002, 011, 010, 001, 005, 006, 007, 009
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700010901	006, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011011	013, 014, 024, 005, 017, 019, 018, 023, 002, 010, 006
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011026	022, 003, 001, 005, 015, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011030	026, 016, 018, 010, 017, 015, 023, 006, 014, 035
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011045	010, 009, 003, 013, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001105A	001, 017, 016, 005, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011168	009, 010, 008, 019, 018, 005, 013, 016, 015
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011172	020, 011, 001, 005, 004, 003, 016, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011187	003, 005, 022, 023, 013, 014, 009, 002, 008, 001, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011191	023, 021, 024, 020, 012
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011204	018, 006, 007, 005, 016, 022, 021, 009, 003, 014, 015, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011223	017, 019, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011238	009, 011, 020, 006, 013
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011242	005, 015, 004, 020, 019, 010, 009, 011, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011261	008, 009, 020, 019, 006, 018, 004, 016, 014

09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011276	022, 021, 006, 017, 016, 019
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011280	011, 003, 004, 012, 015, 020, 013, 014
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011295	001, 010, 011, 019, 013, 015, 004, 022, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011308	001, 003, 004
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011312	005, 004, 002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011327	006, 001, 008, 018, 009, 022
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011399	002
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011401	020, 011, 024, 013, 002, 001, 009, 003, 019, 017, 016, 010
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011416	020, 025, 005, 014, 006, 011
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	090170001144A	028, 011, 013, 018, 017, 023, 019, 021
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011488	014, 013, 011, 010, 027, 026, 025, 024, 029, 028, 031, 030, 017, 019, 015, 018, 022, 020
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011492	019, 020, 021, 027, 029, 028, 024, 023, 022, 026, 025, 009, 010, 011, 014, 017, 018, 001, 005
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011505	042, 040, 036
09	DISTRITO FEDERAL	09017	VENUSTIANO CARRANZA	090170001	VENUSTIANO CARRANZA	0901700011524	025, 010, 017, 002, 006, 001, 005, 004, 012, 020, 011, 023, 024, 018, 019
10	DURANGO	10001	CANATLAN	100010001	CANATLAN	1000100010092	041, 040, 021, 011, 029, 020, 019
10	DURANGO	10001	CANATLAN	100010001	CANATLAN	1000100010105	030, 023, 015, 008, 032, 048, 017, 047, 046, 009, 045
10	DURANGO	10001	CANATLAN	100010001	CANATLAN	100010001011A	032, 008, 030, 007, 005
10	DURANGO	10001	CANATLAN	100010001	CANATLAN	1000100010938	026, 034, 027, 043, 042, 041, 039, 038, 037, 016, 036, 035
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	1000400010696	019, 020, 034, 027, 026, 016, 004, 018, 001, 011, 010, 008, 009, 007
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	1000400010709	027, 043, 041, 024, 025, 023, 022, 020, 015, 033
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	1000400010713	001, 006, 018, 030, 009, 008, 007, 019, 031, 032, 020, 021, 035, 028, 027, 025, 024, 013, 014, 016, 003, 004
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	1000400010728	009, 023
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	1000400010732	032, 008, 022, 033, 020, 023, 012, 004, 013, 017, 001
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	1000400010751	003, 004, 017, 012, 007, 022, 018, 021, 033, 014, 031
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040001	CUENCAME DE CENICEROS	100040001111A	002, 004, 010, 009
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040016	CUAUHTEMOC	1000400161143	016, 015, 014, 026, 033, 006, 013, 025, 002
10	DURANGO	10004	CUENCAME	100040016	CUAUHTEMOC	1000400161158	013, 032, 003, 004, 005, 012, 031, 017, 006, 001, 002, 011, 020, 007, 008, 010, 009, 019, 028
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010015	024, 049, 047, 045, 054, 051, 034, 020, 044, 036, 055, 021, 033, 019, 007, 018, 037, 023, 006, 008, 005, 009, 017, 010, 056, 016, 026, 043, 035, 050, 057, 015, 038
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010157	041
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010299	054, 042, 044, 051, 009, 008, 003
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010301	022, 033
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010320	026
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010369	029, 013, 014, 048, 042, 043, 044, 045, 047, 046, 015, 016, 030, 031, 032, 033, 034, 028, 012, 003, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010439	014, 029, 008, 005, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010481	027, 006, 023, 010, 014, 029, 018, 030, 011, 007, 004, 001, 002, 003, 032, 033
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010509	051, 023, 001, 022, 014, 020, 053, 034, 011, 029, 012, 004, 025, 009, 021, 013, 010, 003, 027, 024, 048, 030, 044, 019, 026, 016, 006, 008, 015, 002, 005, 041, 039, 037, 038, 045, 035, 036, 031, 052, 032, 028, 050, 046, 007, 018, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500010513	030
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500011780	019, 021, 013, 028, 023, 016, 015, 014, 027, 029, 031, 024, 017, 005, 004, 003, 012, 022, 007, 008, 009, 010, 020, 026, 030, 025, 018, 006, 032, 001, 002, 011
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500011827	018, 023, 026, 021, 016, 010, 006, 002, 001, 022, 012, 017, 020, 014, 011, 024, 003, 004, 027, 005, 015, 025, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500011831	025, 026, 024, 023, 033
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500011846	022, 011, 010, 009, 008, 015, 007, 031, 043, 046, 034, 024, 013, 005, 003, 028, 042, 047, 036, 006, 041, 025, 040, 021, 035, 016, 019, 018, 030, 012, 037, 032, 014, 002, 027, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500011884	005
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500011973	007, 001, 025, 054, 041, 044, 036, 045, 038, 039, 033, 006, 052, 024, 057, 002, 023, 022, 056, 004, 003, 037, 021, 027, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 019, 017, 018, 020, 015, 051, 032, 028, 029, 030, 031, 034
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012011	004, 035, 003, 034, 002, 036, 030, 020, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012098	025
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012115	024, 015, 003, 034, 011, 014, 012, 019, 013, 020, 021, 026, 032, 033, 030, 007, 017, 025, 028, 029, 006, 008, 018, 005, 001, 009, 031, 010, 027, 016, 004, 002
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001212A	004, 013, 034, 037, 018, 005, 014, 029, 024, 017, 015, 023, 016, 036, 022, 020, 021, 010, 032, 031, 030, 009, 011, 038, 008, 002, 012, 007, 006, 001, 003, 035
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012134	037, 014, 010, 038, 039, 043, 035, 013, 017, 004, 018, 040, 034, 009, 015, 024, 002, 003, 011, 030, 029, 022, 021, 020, 019, 012, 033, 023, 016, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012149	036, 017, 008, 002, 038, 016, 007, 040, 015, 019, 033, 039, 027, 031, 037, 012, 026, 035, 001, 025, 003, 032, 006, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012191	037, 032, 034, 036, 006, 007, 017, 018, 008, 026, 002, 001, 005, 038, 039, 015, 016, 040, 022, 021, 014, 027, 028, 031, 030, 009, 019, 023, 024, 025, 012, 011, 013, 010, 003, 004, 020, 035, 041
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012204	017, 026, 033, 019
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012223	023, 025, 008, 007, 016, 042, 015, 014, 043, 006, 028, 027, 026, 032, 017, 013, 031, 030, 029
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012238	023, 041, 035, 022, 018, 024, 020, 008, 029, 044, 046, 005, 045, 007, 006, 034, 065, 033, 032, 012, 070, 069, 011, 010, 031, 002, 053, 001, 004, 071, 009

10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012242	028, 043, 004, 006, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012308	013, 019
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012312	021, 028, 005, 001, 020, 027, 004, 019, 017, 031, 006, 029, 022, 007, 018, 023, 030, 024
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012327	032, 017, 031, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012492	019, 010, 022, 011, 023, 033
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012505	030, 008, 048, 039, 038, 035, 011, 012, 021, 034, 002, 028, 014, 026, 006, 043, 029, 015, 020, 041
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012524	018, 005, 012, 025, 001, 011
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012539	009, 008, 007
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012562	024, 028, 036, 033, 031, 027, 023, 016, 011, 003, 004, 005, 012, 017, 042, 043, 050, 035, 020, 008, 007, 044, 045, 041, 026, 015, 022, 010, 034, 029, 002, 001, 006, 018, 025, 039, 038, 009, 049, 040, 021
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012577	011, 002, 001, 006, 028, 022, 016, 010, 009, 008, 007, 015, 014, 020, 026, 032, 030, 024, 018, 012, 021, 033, 027, 034, 029, 023, 017, 003, 004, 005, 013, 019, 025, 031
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012581	011, 044, 002, 001, 006, 045, 014, 020, 026, 024, 018, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 025, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 023, 017, 028, 022, 016, 010, 009, 008, 007, 015, 021, 027, 032, 029
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012596	015, 014, 029, 025, 016, 010, 005
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012609	019, 028, 027
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012613	033, 032, 031, 027, 042, 041, 040, 039, 038, 046, 056, 034, 024, 028, 020, 051, 050, 049, 035, 003, 021, 036, 029, 025, 019, 010, 015, 022, 037, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012632	024, 018, 005, 004, 006
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012647	017, 024, 016, 015, 007, 028
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012651	015
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012670	030, 026, 032, 025, 034, 035, 017, 009, 023, 036
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012740	026, 019, 006, 001, 002, 011, 029, 022, 020, 007, 033, 025, 012, 018, 003, 005, 004, 023
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012755	020, 006, 025, 001, 039, 002, 008, 012, 016, 031, 027, 022, 018, 014, 038, 037, 036, 035, 029, 024, 019, 010, 005, 004, 003, 009, 013, 017, 021
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001276A	003, 022, 027, 023, 012, 004, 001, 002, 009, 015, 021, 041, 026, 039, 025, 013, 005, 006, 007, 008, 014, 011, 034, 029, 028
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012774	011, 002, 001, 022, 009, 023, 012, 003, 021, 006, 004, 005, 020, 017, 015, 016, 034
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012789	035, 029, 026, 027, 028, 037, 023, 021, 003, 011, 012, 040, 043, 039, 007, 008, 013, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012793	010, 009, 001, 006, 016, 011, 013, 030, 019, 017, 023, 027, 024, 020, 005, 004, 015, 012, 003
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012806	017, 008, 002, 001, 006, 016, 022, 031, 033, 018, 025, 019, 020, 009, 003, 004, 005, 015, 030, 032, 026, 027, 028, 010, 011, 029, 012, 013, 014
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012810	009, 020, 016, 010, 019, 015, 013, 018, 008, 005, 011, 021, 003, 022
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500012825	039, 030, 021, 011, 038, 046, 037, 010, 012, 020, 041, 036, 019, 009, 002, 013, 028, 029, 043, 001, 014, 003, 007, 004, 006, 015, 005, 033, 025, 024, 023, 026, 035, 032, 031, 044, 027, 040
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001283A	022, 013, 014, 039, 010, 036, 020, 044, 011, 041, 002, 019, 018, 026, 017, 027, 015, 001, 006, 035, 023, 028, 021, 031, 012, 029, 004, 005, 040, 034, 046, 038, 032, 033, 030, 003, 043, 009, 008, 047, 024, 007, 045, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013471	007, 019, 018, 023, 012, 046, 004, 005, 022, 027, 026, 002, 001, 006, 013, 011, 010, 021, 031, 032, 033, 037, 014, 024
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013560	039, 021, 020, 019, 033, 029, 024, 034, 014, 012, 035, 036, 011, 025, 037, 016, 038
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013575	004, 006, 038, 017, 005, 016, 039, 033, 015, 040, 032, 014, 041, 031, 030, 042, 023, 024, 022, 025, 010, 021, 011, 009, 028, 020, 012, 001, 037, 007, 002, 035, 008, 003
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001358A	025, 023, 026, 009, 022, 027, 010, 008, 021, 028, 011, 002, 007, 012, 003, 020, 029, 001, 019, 030, 013, 004, 031, 040, 014, 005, 039, 032, 015, 017, 038, 016, 037, 036, 035, 024
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013611	027, 025, 006, 005, 033, 022, 001, 026, 032, 010, 024, 023, 002, 004, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013626	047, 044, 045, 040, 046, 043, 032, 008, 009, 038, 003, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013645	016, 019, 018, 017, 020, 007, 006, 015, 021, 025, 003, 029, 024, 010, 012, 011, 005, 008, 001, 022, 014, 004, 009, 026, 023, 002, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001365A	002, 006
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013664	023, 044, 042, 041, 029, 019, 046, 001, 005, 002, 045, 015, 043, 028, 038, 027, 032, 039, 022, 011, 040, 018, 031, 008, 006, 017, 033, 007, 014, 025, 026, 024, 020, 036, 016, 037, 047, 010, 021, 012, 009, 003, 013, 035, 034, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013683	038, 022, 003, 034, 033, 027, 035, 026, 025, 021, 001, 006, 005, 019, 037, 008, 024, 007, 031, 010, 011, 020, 018, 023, 036, 032, 009, 016, 002, 013, 015
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013700	020, 001, 033, 006, 013, 002, 043, 039, 009, 008, 012, 037, 026, 017, 041, 046, 027, 045, 028, 029, 050, 024, 038, 023, 022, 011, 021, 010, 032, 019, 003, 018, 042, 016, 030, 036, 014, 004, 031, 005, 035, 015, 025
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013715	001, 025, 014, 004, 007, 015, 005, 006, 002, 020, 021, 033, 045, 035, 034, 031, 030, 037, 029, 042, 032, 019, 041, 018, 017, 027, 028, 043, 026, 016, 022, 024, 036, 013, 023
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013753	018, 027, 026, 025, 028
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013768	015, 012, 014, 013, 037, 024, 010, 002, 001, 006, 025, 026, 029, 028, 027, 009, 008, 011, 003, 004, 005, 035, 022, 023, 034
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013772	021, 019, 018, 017, 005, 006, 025, 051, 007, 026, 001, 003, 028, 033, 031, 024, 014, 013, 011, 010, 009, 029, 012, 023, 034, 022
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013787	004, 013, 028, 018, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 012, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013791	006, 015, 038, 037, 036, 027, 016, 026
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013823	017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013838	040, 039, 037, 036, 030, 017, 007, 008, 013, 011, 012, 024, 025, 003, 004, 035, 029, 034, 033, 027, 028, 026, 032, 023, 022, 021, 016, 015, 014, 005, 002, 001, 010, 009, 006, 018, 020, 019

10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013857	027, 013, 024, 014, 015, 006, 004, 005, 019, 023, 012, 003, 007
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013861	026, 027
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013876	015, 019, 021, 023, 013, 024, 017, 007, 018, 020, 014
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013895	020, 010, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013908	015, 027, 002, 018, 050, 016, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013912	018, 028, 027, 014, 002, 041, 007, 009, 020, 019, 004, 003, 008, 011, 010, 022, 016, 015, 035, 032, 033, 034, 023, 024, 025, 026
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013927	015, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013946	008, 016, 018, 011, 019, 025
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001397A	008, 015, 034, 026, 025, 029, 028, 033, 014
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500013999	032, 016, 027, 019, 010, 020, 034, 029, 028, 035, 007, 026, 008, 018, 033, 009, 003, 030, 022, 036, 041, 012, 017, 025, 042, 031, 037, 021, 011, 004, 038, 001, 024, 040
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014003	031, 023, 016, 028, 018, 036, 014, 006, 007, 005, 043, 001, 013, 029, 004, 033, 032, 027, 026, 025, 017, 024, 035, 045, 041, 022, 030, 046, 002, 019, 012, 008, 003, 044, 009, 040, 020, 038, 010, 021
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014022	025, 024, 002, 005, 007, 039, 008, 003, 004, 033, 034, 035, 026, 018, 038, 012, 013, 036, 011, 010, 021, 015, 029, 016, 037, 020, 040, 022, 023, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014037	015, 009, 003, 011, 008, 010, 016, 023, 020, 013, 007, 001, 002, 006, 017, 005, 012, 004, 024, 018, 025, 019, 022, 028, 014, 027, 021, 026, 029, 030
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014075	026, 027, 005, 004, 003, 015
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014164	042, 041, 040, 009, 039, 035, 044, 015, 038, 043, 037, 036, 034, 032, 018, 012, 013, 030, 033, 026, 051, 024, 028, 049, 017, 010, 021, 023, 004, 005, 006, 007, 016, 011, 003, 002, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014179	028, 013, 002, 008, 018, 003, 001, 015, 030, 023, 012, 031, 006, 016, 005, 017, 022
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014183	014, 003, 011, 010, 026, 016, 005, 034, 023
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014198	038, 017, 025, 033, 034, 026, 022, 016, 013, 003, 004, 023, 018, 006, 005, 036, 011, 014, 037
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014215	023
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001422A	002, 001, 006, 003, 005, 008, 007, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014234	010, 023, 040, 043
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014253	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014268	007, 014, 022, 003, 033, 016, 006, 008, 037, 004, 023, 010, 039, 032, 005, 009, 035, 045, 036, 029, 028, 027, 026, 019, 020, 025, 018, 013, 034, 017, 021, 012, 031, 002, 038, 024, 011, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014272	022, 018, 005, 004, 003, 012, 026, 010, 007, 008, 009, 034, 036, 037, 029, 025, 023, 028, 019, 006, 001, 002, 011, 020, 039, 038, 035, 033, 032, 031, 024, 021, 017, 016, 015, 014, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014287	006, 001, 007, 003, 002, 005
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014304	007, 027, 015, 004, 024, 018, 012, 005, 003, 011, 017, 029, 030, 026, 031, 023, 022, 021, 020, 009, 014, 032, 002, 025, 019, 013, 006, 001, 010, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014319	001, 002, 004, 005, 003
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014323	014, 016, 039, 035, 038, 033, 034, 037
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014376	036, 014, 030, 024, 035, 029, 034, 019, 022, 028, 020, 021, 018, 007, 008, 041, 027, 009, 017, 010, 006, 023, 031, 033, 001, 003, 012, 015, 025, 039, 026, 002, 011, 016, 038, 005, 004, 037
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014427	006, 004, 003, 005, 002, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014431	002, 003, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014446	057, 003, 006, 036, 018, 002, 015, 019, 009, 027, 029
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001447A	001, 002
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014484	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014499	001, 002
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014516	002, 003, 004, 006, 007, 001, 013, 011, 012, 010
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001454A	005, 020, 019, 014, 004, 006, 016, 011, 010, 003, 002, 008, 015, 001, 007, 013, 012
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014592	047, 046, 045, 044, 043, 042, 036, 018, 006, 030, 041, 023, 016, 008, 031, 005, 035, 014, 024, 017, 008, 002, 025, 001, 004, 028, 021, 040, 027, 034, 039, 012, 013, 020, 033, 026, 038, 032, 051, 050, 015, 010, 022, 019, 003, 048, 049
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014605	007, 002, 001, 006, 010, 011
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014624	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014639	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014677	001, 003, 002
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014681	001, 013, 002, 005, 004, 008, 014, 006, 015, 007, 003
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014696	005, 002, 012, 003, 004, 006
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014713	001, 002, 006, 008, 003, 005, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014728	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014732	007, 002, 001, 006, 003, 004, 005, 008, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014747	010, 008, 006, 002, 005, 004, 003, 007, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014785	002, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014802	004, 001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014817	006, 007, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014836	006, 011, 004, 012, 005
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014840	002

10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500014855	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001486A	006, 007
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015035	017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015069	005, 008, 007, 006
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015073	019, 017, 025, 010, 016, 009, 026, 008, 018, 007, 011, 015, 024, 002, 001, 022, 006, 014, 012, 023, 003, 004, 005, 013, 020, 021
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015088	001, 032, 036, 031, 020, 002, 023, 024, 030, 013, 012, 011, 010, 025, 018, 022, 014, 029, 034, 026, 019, 015, 021, 033, 016, 003, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015092	026, 022, 020, 021, 031, 019, 025, 018, 023, 015, 006, 001, 004, 002, 014, 010, 012, 003, 008, 029, 028, 027, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015105	010, 022, 019, 020, 006, 007, 014, 023, 013, 024, 021, 015, 026, 002, 004, 025, 018, 008, 003, 009, 001, 011, 012, 017, 016
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015139	022, 012, 013, 003, 020, 015, 026, 010, 014, 024, 008, 006, 002, 001, 021, 028, 011, 005, 016, 009, 004, 023, 027, 025, 019, 007, 018, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015158	023, 020, 022, 021, 013, 024, 018, 019, 002, 001, 012, 011
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015177	001, 008, 004, 003, 002, 009, 015
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015251	025, 020, 014, 008, 009, 010, 016, 021, 026, 007, 023, 018, 012, 005, 004, 003, 015, 013, 006, 001, 002, 011, 017, 022, 027, 024, 019
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015266	008, 009, 029, 024, 020, 013, 007, 001, 015, 010, 003, 002, 026, 011, 004, 014, 031, 028, 019, 025
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015317	009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015321	031, 030
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015336	006, 001, 002, 007, 005, 004, 003, 008, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015355	006, 014, 016, 007, 027, 028
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015406	032, 033, 031, 025, 026, 024, 008, 007, 009, 002, 010, 003, 011, 012, 027, 028
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015425	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001543A	013, 015, 020, 007, 001, 014, 005, 006, 010, 008
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015444	023, 002, 031, 010, 018, 028, 022, 027, 009, 019, 017, 008, 016, 020, 025, 024, 030
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015459	013, 004, 003, 028, 036, 006, 007, 008, 009, 016, 027, 033, 031, 014, 005, 001, 002, 010, 015, 020, 021, 022, 024, 025, 026
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015463	030, 029, 020, 021
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015478	010, 005, 022, 018, 007, 006, 001, 002, 008, 012, 019, 023, 011, 021, 028, 017, 031, 027, 004, 003, 013, 020, 016, 024, 015, 014, 009
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015497	027, 015, 009, 001, 005, 002, 011, 004, 003, 008, 007, 010
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001550A	030, 022, 028, 007, 008, 009, 016, 010, 006, 023, 001, 018, 019, 020, 017, 021, 014, 029, 002, 027, 011, 015, 005, 026
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015514	011, 012
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015548	026, 011, 023, 013, 027, 017, 005, 007, 004, 019, 001, 015, 003, 010, 024, 014, 016, 006
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015571	004, 012, 016, 017, 018, 014, 010, 007, 006, 011, 015, 019, 021, 023, 025, 020, 002, 013, 003
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015586	027, 023, 026, 022, 017, 012, 025, 005, 004, 003, 011, 016, 021, 006, 007, 008, 009, 014, 018, 013, 001, 002, 010, 015, 020, 024
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015590	011, 009, 019, 013, 005, 028, 008, 012, 004, 029, 018, 023, 022, 017, 021, 025, 016, 007, 020, 026, 002, 015, 006, 014, 027, 003, 001, 024, 010
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015603	026, 004, 003, 007, 002, 024, 030, 029, 028, 027, 023, 018, 022, 013
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015622	039, 023, 013, 004, 007, 014, 005, 034, 041, 010, 024, 003, 012, 008, 001, 002, 025, 011, 043, 026, 030, 021, 022, 040, 009, 028, 016, 018, 006, 015, 029, 017
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015637	014, 031
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	100050001575A	009, 006, 005, 004, 003, 008, 007, 001, 002
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015779	001
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500015853	003, 004
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500016014	006
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050001	VICTORIA DE DURANGO	1000500016033	004, 001, 002, 007
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050219	EL NAYAR	1000502194111	024, 025, 016, 027, 013, 012, 022, 004, 003, 011, 006, 001, 002, 017, 028, 009, 008, 007, 035, 020, 019
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050219	EL NAYAR	1000502194130	015, 013, 023, 022, 031, 030, 032
10	DURANGO	10005	DURANGO	100050219	EL NAYAR	100050219461A	001
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010537	015, 052, 005
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	100070001058A	044, 043, 037, 036, 009, 010, 022, 035, 028, 040, 034, 014, 015, 023, 026, 013, 016, 017, 018, 012, 008, 031, 019, 002, 001, 003, 020, 030
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010679	007, 008, 020, 021, 022, 027, 023, 010, 034, 024
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010683	034, 030, 028, 021, 036, 014, 019, 020, 026, 025, 024, 023, 015
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010700	028, 041, 032, 029, 030, 021, 010, 044, 009, 001, 015, 007, 002, 024, 005, 008, 025, 039, 023, 014, 051, 034, 033, 020, 027, 018, 011
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010715	025, 023, 019
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010772	015, 020, 022, 006, 005
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010787	033, 027, 026, 031, 015, 014, 013, 016, 018, 002, 011, 019, 024, 009, 032, 004, 017, 012, 003, 006, 001, 028, 010, 029, 022, 023, 030, 005
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010823	004, 024, 025, 009, 020
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010838	043, 005, 009, 033, 002, 011, 015, 044, 004, 006, 045, 003, 001, 020, 034, 022, 021, 040, 018, 039, 013, 035, 038, 012, 041, 036, 016, 031, 029, 027, 025, 024, 023

10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010876	001, 007, 011, 008, 027, 020
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010912	015, 027, 026, 030, 008, 024, 010, 018, 011, 046, 023, 033, 021, 037, 051, 049, 043, 029, 028, 041
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010931	022
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010946	008
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700010965	013, 004, 014, 003, 043, 052, 021, 042, 041, 015, 040, 039, 007, 001, 002, 038, 037, 018, 023, 008, 026, 017, 029, 022, 010, 025, 028, 030, 046, 012, 047, 011
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011268	032, 033, 026, 028, 001, 010, 011, 014, 015, 021, 020, 018, 017, 012, 009, 008, 004, 003
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011291	002, 012, 004, 001, 022, 008, 016, 019, 007, 027, 031, 026, 033, 034
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011319	004, 005, 028, 013, 015, 014, 021, 026, 029, 006, 024, 025, 030
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011323	033, 010, 017, 015, 036, 014, 032, 012, 045, 011, 007, 008, 018, 038, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011338	036, 029, 024, 010, 032, 023, 033, 021, 013, 014, 002, 022, 030
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011376	012, 009, 027, 010, 017, 034, 026, 013, 029, 033, 016, 046, 025, 052, 015, 018, 005, 004, 030, 028
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011408	012, 001, 022, 029, 008, 011, 016, 040, 026, 005, 003, 007, 018, 002, 023, 010, 030, 009, 041, 024, 013, 006, 039, 014, 019, 047, 031, 017, 042, 032, 043, 038, 044, 035, 050, 033, 037, 045, 027
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011431	029, 017, 032, 016, 004, 007, 009, 008, 030, 005, 020, 001, 006, 003
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011446	002, 022, 026, 012, 037, 004, 017, 011, 001, 032, 009, 010, 003, 008, 020, 013, 038, 014, 039, 015, 019, 035, 040, 033, 024, 021, 030, 016, 023, 036, 027, 028, 025, 029, 034
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011450	001, 011, 016, 012, 034, 017, 031, 003
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	100070001147A	033, 039, 020, 041, 027, 013, 012, 030, 004, 016, 025, 011, 001, 003, 006, 024, 007, 002, 017, 022, 009, 019, 021, 031, 023, 018, 008, 029, 028, 034, 038, 026, 005
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011484	017, 018, 009, 003, 004, 006, 010, 007, 011, 001, 005, 016
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011501	033, 016, 020, 024
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011516	033, 010, 015, 003, 005, 022, 021, 002, 006, 009, 008, 007, 017, 016, 023
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	100070001161A	039, 017, 007, 006, 024, 023, 016, 015, 014, 022, 013, 011, 012, 021, 020, 025, 042, 030, 045, 029, 028, 037, 035, 027, 034, 033, 043, 032, 036, 054, 055
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011624	045, 044, 015, 040, 010, 049, 006, 043, 039, 050, 002, 007, 030, 037, 026, 046, 036, 027, 028, 038, 024, 031, 019, 020, 003, 025, 018, 001, 004, 023, 042, 005, 017, 022, 009, 008, 016, 013, 048, 012, 011, 053, 052
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011677	036
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011713	014, 015, 001
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011728	032, 016, 017
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011817	028, 020, 019, 016, 015, 010, 023
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011821	013
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011840	025, 041, 035, 018, 032, 047, 021, 006, 034, 010, 040, 027, 005, 036, 020, 042, 011, 033, 039, 019, 026, 031, 004, 023, 046, 013, 043, 007, 022, 048, 045, 029, 012, 028, 044, 037, 003, 014
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011855	007, 018, 008, 019, 020, 004, 005, 003, 033, 016, 023, 010, 034, 035, 009, 017, 006, 001, 002, 014, 013, 015, 012, 011, 032, 030, 029, 028, 026, 027, 025, 031
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	100070001186A	029, 026, 031, 008, 019, 020, 027, 034, 017, 033, 014, 013, 002, 023, 024, 018, 011, 015, 016, 022
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011982	035, 017, 027
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700011997	021, 014
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012035	003, 004
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012054	018, 004, 017, 026, 005, 043, 016, 007, 002, 013, 044, 001, 015, 006, 003, 014, 036, 030, 038, 012, 019, 009, 024, 011, 010, 020, 023, 028, 035, 021
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012069	034, 031, 025, 012, 029, 035, 032, 027, 021, 010, 016, 022, 028, 023, 019, 020, 009, 024, 044, 018
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012073	004, 012, 001, 016, 008, 018, 003, 013, 017, 002, 009, 029, 026, 020, 019, 011, 005, 006, 010, 007, 014
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012088	005, 010, 024, 023, 018, 022, 027, 017, 016, 009, 007, 008, 006, 001, 003, 011, 012, 002, 013
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012177	028, 012, 027, 013, 026, 011, 003, 004, 005, 014, 010, 002, 015, 006, 001, 025, 029, 016, 007, 008, 021, 022, 020, 019, 018, 017
10	DURANGO	10007	GOMEZ PALACIO	100070001	GOMEZ PALACIO	1000700012181	008, 016, 007, 010, 004, 011, 006, 005, 014, 018, 017, 020, 019
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010039	053, 052, 045
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010429	055, 061, 010, 029, 024, 022, 052, 009, 002, 054, 017, 016, 051, 003, 013, 014, 021, 007, 032, 053, 006, 005, 015, 020, 019, 050, 018, 030, 031, 057, 008, 001, 004
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010503	027
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010518	029, 021, 026, 044, 041, 024, 023, 030, 022, 056, 025
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010522	025, 023, 021, 010, 008
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010537	008, 020, 019, 021
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010541	020
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010560	025, 017, 034, 022, 054, 005, 001, 002, 027, 004, 045, 003, 020, 028, 050, 029
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010575	019, 016, 007, 009, 015, 002, 001, 014, 005, 011, 013, 027, 028, 029, 032, 030, 031, 048, 033, 034, 035, 036, 012, 021, 022, 023, 024
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	100120001058A	038, 017, 031
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010594	023, 055, 037, 045, 051, 041, 054
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010607	013, 004, 021, 017, 022
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010630	023, 007, 024, 017, 025, 034, 005, 026, 011, 038
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010645	018, 001, 014, 012, 011, 024, 023, 027, 022, 025, 021, 030, 026, 031, 029, 015, 002, 010, 005, 020, 004, 028

10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	100120001065A	046, 015, 024, 056, 001, 002, 047, 009, 005, 004, 013, 022, 003, 010, 029, 021, 011, 012, 051, 053, 050, 055, 054, 017, 018, 019, 052, 059, 032, 041, 033, 042, 034, 035, 043, 007, 016, 025, 006, 039, 045, 038, 037, 044, 036
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200010999	017, 015, 006, 028, 024, 018, 030, 026, 016, 020, 003, 027, 021, 033, 023, 031, 029, 025
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011022	004
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011041	010, 024, 025, 023
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011056	028, 021, 027, 029, 031, 026, 002, 004, 003, 013, 007
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011060	019, 025, 020, 015, 006, 007, 024, 008, 014, 005, 011, 035, 010, 009, 029, 030, 031, 016, 017, 018, 021, 023, 022, 001, 013, 027, 028, 004, 002, 003, 012
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011075	025, 026, 020, 018, 009, 016, 006, 001, 030, 031, 002, 015, 005, 032, 004, 029, 014, 013, 012, 024, 033, 023, 021, 022, 019, 017, 007, 008
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011094	001, 003, 012, 007, 015, 006, 005
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011107	003, 004, 006, 010, 005, 007, 008, 011, 012, 013, 014, 016, 020, 019, 022, 021, 024, 033, 018
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011450	014, 021, 008, 028, 029, 002, 031
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011573	009, 016, 017, 012, 006, 001, 002, 013, 007, 014, 003
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011588	019, 027, 010, 001, 058, 033, 021, 053, 008, 007, 006, 005, 017, 014, 013, 015, 012, 039
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011605	025
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011817	001, 002, 007, 013, 025, 021, 004, 003, 006, 023, 024, 018, 019, 014, 015, 009, 005, 008, 012, 011, 017, 016, 022, 026
10	DURANGO	10012	LERDO	100120001	CIUDAD LERDO	1001200011959	001, 002
10	DURANGO	10012	LERDO	100120018	EL HUARACHE (EL GUARACHE)	1001200181658	026, 044, 046, 045, 031, 023, 040, 015, 032, 024, 036, 022, 033, 007, 006, 025, 014, 008, 021, 029, 042, 016, 039, 002, 001, 003, 009, 020, 004, 010, 011, 035, 018, 012, 027, 019, 034, 005, 037, 048, 047, 017, 028, 043, 041, 038
10	DURANGO	10012	LERDO	100120018	EL HUARACHE (EL GUARACHE)	1001200181662	019, 035, 018, 017, 031, 034, 023, 030, 022, 009, 008, 010, 033, 032, 001, 002, 025, 028, 013, 021, 007, 006, 014, 004, 005, 020, 026, 027, 015, 016, 036, 011, 012
10	DURANGO	10012	LERDO	100120028	NAZARENO	1001200281164	023, 022, 013, 004, 027, 003, 006, 012, 001, 002, 018, 008, 009, 010, 020, 021, 029, 030
10	DURANGO	10012	LERDO	100120028	NAZARENO	1001200281179	027, 023, 018, 016, 012, 011, 010, 005, 004, 006, 001, 002, 007, 008, 009, 013, 014
10	DURANGO	10012	LERDO	100120028	NAZARENO	1001200281183	026, 027
10	DURANGO	10012	LERDO	100120028	NAZARENO	1001200281198	016
10	DURANGO	10012	LERDO	100120028	NAZARENO	1001200281200	029, 020, 022, 016
10	DURANGO	10012	LERDO	100120057	CIUDAD JUAREZ	1001200570768	039, 067, 066, 030, 062, 027, 013, 012, 026, 005, 011, 025, 009, 008, 010
10	DURANGO	10012	LERDO	100120057	CIUDAD JUAREZ	100120057122A	019, 018, 017, 013, 005, 008, 016, 015, 001, 002
10	DURANGO	10012	LERDO	100120057	CIUDAD JUAREZ	1001200571234	017, 021, 022, 005, 006
10	DURANGO	10012	LERDO	100120057	CIUDAD JUAREZ	1001200571253	041, 014, 034, 015, 043, 008, 017, 018
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	1001300140869	030, 015, 028, 014, 013, 027, 003, 012
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	1001300140873	015, 037, 031, 043, 014, 004, 041, 028, 003, 038, 013, 020, 001, 002, 046, 017, 042, 030, 018, 055, 040, 012, 026, 035, 011, 025, 022, 034, 023, 033
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	1001300141547	028, 027, 026, 025, 020, 015
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	1001300141551	010, 004, 001, 019, 011, 007, 008
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	1001300141602	005, 002, 001
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	100130014166A	024, 025, 015, 014
10	DURANGO	10013	MAPIMI	100130014	BERMEJILLO	1001300141674	017, 016, 015, 018, 014, 005, 028, 004, 019, 006, 001, 020, 007, 008, 009, 010
10	DURANGO	10016	NOMBRE DE DIOS	100160001	NOMBRE DE DIOS	1001600010184	005, 006, 015, 007, 001, 013, 008, 012, 009, 010, 028, 030, 019, 020, 027, 038, 037, 021
10	DURANGO	10016	NOMBRE DE DIOS	100160001	NOMBRE DE DIOS	1001600010199	024
10	DURANGO	10016	NOMBRE DE DIOS	100160001	NOMBRE DE DIOS	1001600010288	001
10	DURANGO	10016	NOMBRE DE DIOS	100160001	NOMBRE DE DIOS	1001600010324	020
10	DURANGO	10016	NOMBRE DE DIOS	100160001	NOMBRE DE DIOS	1001600010339	025, 021, 027, 023, 024, 015
10	DURANGO	10022	POANAS	100220001	VILLA UNION	1002200010209	018, 017, 016, 030, 029, 038, 044, 037, 036, 001, 006, 008, 007
10	DURANGO	10022	POANAS	100220001	VILLA UNION	1002200010410	010, 011, 018, 023, 004, 003, 027, 019, 024
10	DURANGO	10022	POANAS	100220001	VILLA UNION	1002200010444	008, 007, 006, 015, 014, 023, 022, 021, 019, 003, 009, 004, 010, 002, 001, 005
10	DURANGO	10022	POANAS	100220001	VILLA UNION	1002200010459	009, 011
10	DURANGO	10022	POANAS	100220001	VILLA UNION	1002200010478	007, 018, 008, 010, 009, 016, 012, 013, 004, 003, 005, 001, 020, 002, 019
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300010117	009, 047, 004, 010, 012, 011, 018, 019, 020, 021, 013, 023, 024, 025, 031, 032, 034, 035, 045, 041, 030, 014, 027, 016, 015, 038, 037, 017, 036, 006, 026, 007, 008, 002, 001, 033, 039, 040, 022
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300010121	051, 047, 050, 002, 001, 006, 016, 036, 059, 003, 005, 023, 015, 029, 012, 013, 014, 055, 037, 030, 024, 025, 031, 057, 040, 056, 038, 033, 034, 032, 041, 043, 039, 052, 027, 021, 020, 053, 019, 018, 028, 008, 022, 035, 007, 017, 058, 042
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300010901	014, 015, 021, 020, 007, 019, 012, 017, 027, 006, 002, 023, 001, 026, 004, 011, 003, 029, 016, 022, 010, 008, 005, 028, 024
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011045	002, 011, 012, 008, 010, 001, 003, 005, 004, 007, 013, 014
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011064	017, 020, 021, 027, 034, 018, 019, 033, 028, 029, 050, 035, 014, 013, 007, 040, 042, 016, 041, 022, 009, 002, 010, 048, 006, 047, 038, 037, 051, 036, 003, 024, 049, 026, 039, 032, 031
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011134	005, 044, 013, 039, 042, 001, 010, 028, 047, 041, 027, 037, 011, 012, 002, 023, 007, 049, 008, 003, 048, 022, 036, 014, 026, 004, 025, 021, 018, 015, 032, 024, 017, 016
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011191	001, 048, 002, 041, 022, 031, 016, 008, 004, 046, 003, 014, 032, 009, 025, 033, 023, 013, 034, 010, 024, 012, 011, 035, 036, 039, 038, 027, 028, 044, 019, 054, 043, 018, 049, 006, 020, 042, 017, 007, 005, 030, 021
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011204	007, 002, 001

10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011223	016, 056, 051, 010, 017, 009, 054, 019, 018, 027, 020, 028, 035, 034, 029, 039, 040, 041, 022, 033, 057, 052, 049, 048, 044, 043, 001, 005, 008, 050, 037, 036, 011, 003, 030, 002, 004, 031, 012, 053, 024, 013, 047, 014, 006, 032, 042, 025, 015, 046, 038, 023, 055
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011242	021, 020, 031, 009, 029, 019, 041, 026, 032, 008, 010, 030, 007, 002, 028, 001, 018, 006, 011, 003, 004, 023, 017, 012, 005, 043, 039, 013, 024, 014, 016, 015, 038, 025, 035, 040, 027
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011257	011, 001, 017, 007, 002, 018, 032, 023, 006, 019, 038, 012, 004, 005, 035, 013, 014, 010, 008, 003, 020, 036, 022, 021, 040, 009, 027, 026, 030, 029, 039, 025, 031
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011261	005, 001, 004, 010, 012, 006, 003, 002, 013, 008, 009
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011276	049, 040, 041, 046, 045, 052, 037, 032, 053, 054, 048, 047, 050, 044, 043, 035, 038, 036, 027, 034, 017, 028, 016, 018, 015, 014, 029, 008, 007, 002, 020, 001, 006, 024, 009, 003, 005, 004, 010, 011, 012, 013, 021, 022, 031
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011308	001
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011327	025, 020, 024, 023, 021, 019, 018, 001, 002, 008, 007, 006, 011, 005, 014, 013, 012, 017, 022, 016, 004, 003, 015
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011331	006, 001, 014, 017, 002, 021, 013, 020, 010, 018, 015, 022, 012, 025, 024, 027, 029, 004, 011, 026, 003, 028, 030, 007, 008
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011346	027, 015, 022, 023, 016, 017, 018
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011350	019, 020, 021, 027, 028, 030, 029, 018, 022, 025, 031, 024, 017, 013, 026, 032, 008, 007, 006, 010, 014, 001, 002, 012, 016, 011, 003, 004, 015, 023, 009, 005
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011416	029, 028, 025, 027, 026, 024, 022, 005, 008, 009, 001, 004, 019, 003, 007, 011, 010, 006, 012, 013, 014, 020, 021
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011420	025, 024, 023, 022, 021, 019, 008, 013, 002, 018, 014, 009, 003, 011, 015, 010, 020, 012, 006, 007, 005, 001
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011435	014, 020, 004, 005, 019, 018, 025, 010, 031, 016, 002, 009, 008, 022, 001, 003, 017, 007, 021, 006, 027, 012, 011, 024, 028, 030, 015, 023, 029
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	100230001144A	013, 014, 008, 009, 002, 007, 001, 012, 006, 018, 011, 017, 021, 005, 024, 010, 016, 027, 004
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011454	016, 026, 025, 033, 024, 032, 023, 030, 018, 027, 001, 007, 008, 005, 006, 031, 019, 028, 010, 014, 009, 004, 003, 022, 012, 020, 013
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011469	017, 030, 024, 029, 028, 007, 008, 023, 009, 006, 016, 005, 001, 010, 014, 002, 021, 033, 013, 034, 027, 011, 032, 019, 018, 028, 020, 012, 031, 025, 015, 022
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011473	004, 010, 013, 012, 011, 022, 019, 028, 027, 003, 029, 021, 020, 030, 026, 018, 015, 008, 023, 006, 007, 014, 005, 009, 001, 002, 025, 017, 024, 016
10	DURANGO	10023	PUEBLO NUEVO	100230001	EL SALTO	1002300011488	019, 001, 005, 003, 004, 013, 012, 002, 011, 022, 021, 018, 025, 026, 027, 024, 023, 016, 017, 015, 014, 008, 007, 006
10	DURANGO	10026	SAN DIMAS	100260001	TAYOLTITA	1002600011282	020, 021, 010, 008, 004, 018, 007, 035, 036
10	DURANGO	10026	SAN DIMAS	100260001	TAYOLTITA	1002600011297	001, 015, 018, 022, 023, 026, 027, 031, 030
10	DURANGO	10031	SANTA CLARA	100310001	SANTA CLARA	1003100010212	029, 030, 013, 032
10	DURANGO	10031	SANTA CLARA	100310001	SANTA CLARA	1003100010250	019, 008, 034, 042, 018, 017, 010, 003, 002, 004, 001, 009, 012, 014, 022, 047, 024, 041, 048
10	DURANGO	10031	SANTA CLARA	100310001	SANTA CLARA	1003100010265	030, 039, 003, 013, 005, 002, 007, 016
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200010826	022, 007, 014, 019, 025, 037, 021, 027, 024, 015, 044, 026, 030, 052, 051, 029, 033, 032, 034, 035, 041, 036, 049, 053, 047, 012, 003, 004, 011, 005, 002, 010, 017, 001, 006, 020, 009, 013, 016, 008
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200010830	030, 028, 040, 035, 032, 026, 036, 029, 031, 009, 014, 037, 038
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001128A	003, 013, 001, 010, 015, 006, 026, 027, 019
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011307	031, 035
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001135A	043
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011379	011, 037, 039, 035, 036, 038, 045, 046, 029, 030, 031, 032, 047, 026, 027, 018, 019, 012, 005, 004, 013, 003, 006, 001, 002, 010, 044
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011468	013, 008, 012, 005, 003, 004, 006, 001, 002, 009
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011472	001, 003, 002
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011487	016, 038, 022, 028, 027, 021, 025, 026, 019, 020, 014, 015, 009, 003, 010, 034, 033, 032, 002, 004, 008, 001, 013, 007, 005, 018, 012, 006, 037, 023, 017, 011, 024, 031, 029
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011491	016, 019, 012, 009, 003, 004, 002, 010, 001, 007, 011, 015, 006
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011538	001, 019, 002, 007, 015, 012, 021, 020, 022, 023, 011, 014, 008, 004, 005, 009, 003, 016, 013, 017, 010, 006
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011542	016, 009, 028, 019, 007, 024, 008, 002, 003, 001, 030, 025, 005, 020, 021, 004, 012, 013, 029, 014, 017
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011557	018, 028, 019, 017
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011561	002, 001
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011580	002, 001
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011608	016, 017, 018, 019, 020, 027, 025, 023, 012, 011, 010, 013, 004, 003, 002, 014, 005, 009, 001, 015, 006, 007, 008, 021
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011612	020, 025, 024, 023, 022, 021, 011, 012, 018
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011627	014, 015
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011646	024, 004, 005, 021, 013, 017, 022, 018, 011, 002, 001, 006, 010, 014, 019, 009, 016, 008, 007, 015, 020, 025, 012, 003
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011650	024, 019, 025, 012, 003, 034, 031, 002, 029, 026, 013, 032, 001, 021, 004, 005, 027, 030, 033
10	DURANGO	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320001	SANTIAGO PAPASQUIARO	1003200011788	002
10	DURANGO	10035	TEPEHUANES	100350001	SANTA CATARINA DE TEPEHUANES	1003500011027	031, 032, 020, 034, 027, 007, 017, 029, 028, 011, 012, 013, 033
10	DURANGO	10035	TEPEHUANES	100350001	SANTA CATARINA DE TEPEHUANES	1003500011031	025, 010, 004, 016, 001, 031, 019, 029, 030, 018

10	DURANGO	10035	TEPEHUANES	100350001	SANTA CATARINA DE TEPEHUANES	1003500011050	030, 032, 004, 010, 021, 009, 015, 001, 007, 008, 019, 028
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010035	030
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010092	010, 009, 011, 003, 006, 012, 001, 013, 005, 014, 021, 022, 029, 030, 015, 023
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	100380001011A	042, 039, 041, 044, 040, 037, 047, 026, 019
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010124	028, 013, 014, 027, 016, 026, 004, 011, 005, 002, 025, 018, 001, 010, 030, 006, 009, 019, 008
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010158	010
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010162	003, 015, 009, 014, 016, 007, 010, 008, 006, 013, 011, 012
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010213	010, 011, 009, 003
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010228	009, 010, 027, 004, 011, 021, 005, 016
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010232	003, 009, 004, 016, 006, 019
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010251	008, 016, 007, 015, 018, 017, 011, 003, 009, 028
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010266	001
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010270	025, 024, 026
10	DURANGO	10038	VICENTE GUERRERO	100380001	VICENTE GUERRERO	1003800010336	012
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010059	054, 018, 053, 046, 032, 033, 034, 020, 006, 005, 019, 036, 014, 027, 016, 029, 017, 028, 031
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010063	046, 006, 002, 019, 028, 047, 045, 035, 044, 043, 041, 034, 033, 032, 030, 005, 007, 008, 023, 036, 001, 018, 037, 024, 003, 011, 013, 014, 004, 015, 053, 057, 016, 017, 054, 027, 058, 038, 048, 049, 029
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010129	050, 048, 002, 018, 040, 008, 004, 032, 017, 043, 034, 023, 038, 015, 010, 005, 001
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010133	010, 005, 012, 033, 004, 050, 054, 038, 036, 032, 031, 030, 018, 044, 045, 046, 037, 025, 017, 034, 009, 016, 024, 028, 008, 003, 002, 014, 022, 023, 015, 035, 029, 048, 047, 049, 052, 051, 053, 056, 055, 007, 001, 006, 021
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010148	038, 025, 032, 001, 003, 002, 013, 024, 036, 041, 012, 035, 005, 006, 007, 008, 046, 045, 030, 017, 009, 049, 010, 023, 022, 029, 028, 027, 021, 020, 019, 018, 026, 051, 031, 033, 034
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010152	004, 001, 010, 002
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010167	010, 065, 013, 011, 019, 078, 008, 041, 070, 063, 069, 004, 005, 076, 048, 068, 071, 067, 012, 057, 059, 052, 028, 040, 022, 021, 053, 023, 051, 024, 008, 055, 050, 058, 054, 003, 002, 025, 001, 026, 037, 038, 036, 035, 034, 033, 032, 007, 028, 045, 014, 079, 077, 020, 064, 066
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010171	018, 017, 010, 012, 011, 003, 027, 002, 001, 026
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010190	012, 007, 010, 009, 008, 003
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010203	020, 009, 017, 001, 002, 008, 015, 013, 012, 005, 025, 010, 016, 003, 023, 018, 024, 004, 019, 021
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010218	016, 008, 005, 017, 004, 001, 003, 002, 010, 009
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010001	ABASOLO	1100100010237	001
11	GUANAJUATO	11001	ABASOLO	110010117	RANCHO NUEVO DE LA CRUZ	1100101170222	008, 003, 009, 007, 006, 005, 004, 001, 010
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010111	027, 012, 011, 022, 031, 023, 024, 025, 016, 015, 014, 013, 001, 009, 018, 028, 033, 006, 003, 002, 029, 005, 004, 032
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010126	012, 013, 010, 011
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010130	040, 018, 009, 011, 013, 022, 037, 014, 053, 054, 015, 004, 038, 031, 027, 065, 005, 026, 021, 019, 025, 032, 034, 003, 024, 066, 008, 001, 007, 006
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010287	025, 024, 023, 022
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010291	044, 025, 013, 024, 003, 011, 002, 001, 009, 018, 019, 023, 028, 046, 010, 012, 045
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010304	018, 017, 021, 016, 049, 025, 026, 028, 029, 032, 059, 056, 039, 030, 023, 011, 040, 037, 058, 041, 047, 055, 046, 010, 009, 002, 012, 003, 001, 007, 006, 013, 008, 022, 044, 042, 060, 035, 038, 005, 014, 057
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010319	001, 004, 013, 006, 005, 014, 015, 045, 017, 024, 023, 022, 028, 029, 030, 032, 018, 057, 037, 046, 056, 041, 034, 040, 033, 060, 031, 025, 054, 010, 009, 002, 043, 019, 020, 003, 053, 012, 021, 016, 007, 042, 039, 047, 035, 059, 061
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010465	047, 057, 045, 039, 038, 065, 049, 058
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010484	012, 013, 011, 003, 010
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	110020001054A	041, 026, 007, 006, 018, 001, 016, 050
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010569	011, 019, 015, 012, 009, 014, 002, 003, 001, 004, 005, 008, 007, 016, 006, 017, 010, 021, 022, 023
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010624	007, 006, 008, 001
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010709	001
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010713	002, 001
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010747	004
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010751	005, 004, 002, 006, 003, 001
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200010821	002, 001
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020001	ACAMBARO	1100200011088	003, 001, 002
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020027	IRAMUCO	1100200270380	023
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020027	IRAMUCO	1100200270395	015, 014, 003, 004, 012
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020027	IRAMUCO	1100200270408	013, 026, 011, 012, 006, 017, 020, 014, 015, 005, 004, 010, 018, 001, 007, 008, 002, 009, 016, 022, 019, 003
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020027	IRAMUCO	110020027047A	029, 001, 024
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020047	PARACUARO	1100200470342	003, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 027, 011, 002, 001, 006, 004, 005, 018, 016, 015, 014, 023, 019
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020047	PARACUARO	1100200470357	020, 025, 019
11	GUANAJUATO	11002	ACAMBARO	110020047	PARACUARO	1100200470376	030
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010072	031, 014, 015, 028, 005, 006, 016, 030, 013, 051, 050, 026

11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010087	021, 010, 039, 046, 052, 036, 043, 045, 044, 053, 048, 049, 002, 019, 007, 016, 038, 042, 017, 001, 004, 003, 027, 011, 050, 022, 026, 040, 034, 041, 051, 033, 032, 005, 006, 028, 015, 014
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010091	048, 052, 050
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010119	029, 018, 007, 046, 001, 013, 002, 006, 005, 017, 008, 003, 004, 044, 053, 028, 027
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010123	046, 033, 034, 041, 042, 043, 057, 040, 059
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010250	081, 015, 080, 064, 066, 068, 016
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001027A	027, 008, 037, 026, 035, 007, 019, 011, 044, 018, 049, 009, 032, 029, 017, 028, 020, 036, 051
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010301	004, 047, 019, 020
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001034A	016, 020, 030, 029, 005, 015, 017, 018, 031, 034, 026, 045, 035, 025, 001, 006, 037, 004, 014, 013, 003, 012, 019, 027, 007, 008, 002, 009, 010, 011, 021, 022, 023, 024, 039, 038, 043, 044, 042, 040, 033, 036, 032
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010369	035, 023, 004, 007, 008, 009, 011, 010, 003, 020, 019, 033, 021, 022, 012, 002, 001, 005, 006, 038, 034, 052, 053, 051, 064, 036, 065, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 018, 017, 016, 015, 014
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010373	007, 004
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010405	016, 015, 022, 023, 004, 001, 003, 039, 017, 002, 014, 013, 012, 011, 008, 027, 026, 024, 037, 031, 030, 033, 036, 005, 038, 035, 006, 040, 041, 032, 025, 028, 019, 020, 010, 009, 034
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001041A	028, 022, 023, 031, 030, 003, 001, 002, 014, 007, 008, 009, 010, 034, 012, 005, 006, 032, 013, 033, 004, 039, 026, 019, 037, 018, 036, 038, 021, 016, 015, 024, 035, 029, 020, 011, 025
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010443	026, 002, 008, 016, 032, 022, 020, 027, 015, 035, 029, 030, 031, 012, 007, 037, 038, 028, 019, 024, 023, 010, 005, 004, 003, 009, 017, 006, 001, 014, 013
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010462	006, 032, 028, 011, 017, 038, 037, 039, 035, 026, 025, 029, 030, 012, 007, 008, 013, 014, 031, 015, 009, 002
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010496	001, 002, 003
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010509	010, 017, 002, 011, 014, 016, 012, 013, 009, 001, 008, 007, 003, 004, 005, 006
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010547	003, 004, 002, 012, 021, 031, 007, 028, 033, 030, 020, 011, 010, 009, 008, 019, 029, 034, 024, 025, 014, 013, 023, 022, 032, 005, 017, 026, 027, 018, 006, 001
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010551	021, 013, 006, 014, 028, 002, 001, 007, 012, 015, 017, 020, 018, 025, 008, 011, 003, 004, 022, 023, 027, 024, 016, 026, 019, 009
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010566	002, 008, 014, 009, 012, 005, 006, 013, 010, 011, 001, 004, 003, 010, 016, 015
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010570	026, 025, 013, 017, 012, 023, 032, 018, 004, 003, 002, 001, 009, 011, 010, 005, 024, 019, 020, 016, 008, 007, 033, 028, 021
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010585	003, 002, 001
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010636	003, 006, 007, 001
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001066A	001
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010674	002, 005, 001, 007, 003, 004, 008, 009
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030001	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1100300010797	023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030244	LOS RODRIGUEZ	1100302440710	020, 019, 001, 008, 015
11	GUANAJUATO	11003	SAN MIGUEL DE ALLENDE	110030244	LOS RODRIGUEZ	1100302440725	023, 011, 015, 008, 009, 001, 017, 018, 003, 027, 026, 006
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010099	052, 033, 048, 047, 005, 041, 034, 035, 024, 015, 029, 006, 012, 023, 009, 010, 025, 011, 014, 003, 002, 013, 022, 007, 004, 017, 030, 055, 016
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010101	035, 027, 036, 001, 020, 028, 009, 017, 018, 004, 005
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010116	004, 037, 014, 011, 003, 012, 038, 019, 020, 032
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010120	001, 023, 004, 007, 029, 013, 016, 028, 033, 042, 015, 005, 034, 036, 035, 003, 040, 025, 012, 002, 014, 011, 010, 024, 021, 020, 022, 009
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010135	026, 028, 014, 027, 024, 033, 007, 019, 020, 008, 001, 017, 006, 005, 016, 023, 034, 002, 010, 021, 018, 009, 003, 013, 012
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010154	008, 014, 016, 006, 007
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010188	015, 027, 021, 026, 010, 003
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010262	001
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010351	007, 004, 028, 005, 006, 033, 035, 031
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010366	005, 013, 014, 015, 007, 006, 020, 001
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010370	019, 013, 012, 003, 002, 021, 001, 004
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040001	APASEO EL ALTO	1100400010385	023
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040065	SAN BARTOLOME DE AGUAS CALIENTES	1100400650224	023, 008, 007, 019, 020, 009, 010, 053, 015, 001, 003, 013, 045, 024, 014, 044, 006
11	GUANAJUATO	11004	APASEO EL ALTO	110040071	SAN JUAN DEL LLANITO	1100400710239	035, 036, 009, 006, 005, 004, 017, 012, 013, 002, 014, 015, 016, 010
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	1100500010043	006, 007, 026, 042, 005, 045, 039, 040, 037
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	1100500010151	027, 006, 008, 007, 015, 014, 002, 001, 021, 017, 009
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	1100500010166	014, 058, 042, 067, 023, 079, 074, 021, 024, 001, 017, 072, 073, 049, 020, 082, 012, 022, 088, 060
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	1100500010217	001
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	110050001026A	001, 002
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	1100500010289	002, 001
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	1100500010310	002
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050001	APASEO EL GRANDE	110050001033A	001
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050003	AMEXHE (AMECHE)	1100500030556	003, 037, 035, 025, 032, 031, 013, 020, 021, 022, 011, 010, 007, 009, 008, 004, 001, 005, 015, 026, 014, 027, 038
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050021	EL JOCOQUE	1100500210560	038, 034, 031, 030, 029, 028, 024, 023, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 003, 002

11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050045	SAN JOSE AGUA AZUL	1100500450147	009, 025, 001, 005, 042, 006, 018, 002, 010, 003, 012, 004, 015, 034, 014, 008
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050045	SAN JOSE AGUA AZUL	1100500450486	003
11	GUANAJUATO	11005	APASEO EL GRANDE	110050047	SAN PEDRO TENANGO	1100500470081	004, 031, 029, 052, 041, 044, 005, 006, 008, 009, 010, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 027, 030, 023, 067, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010103	001, 002, 025, 009, 010, 008, 035, 019, 039, 038, 044, 037, 036, 042, 022, 021, 024
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010122	002, 004
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010226	004, 020, 003, 013
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010230	006, 002, 083, 003, 009, 018
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010264	029
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010279	030
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010300	017, 031, 019, 036
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010419	032, 007, 069, 071, 070, 031, 026, 022
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010423	024, 030, 010, 009, 021, 008, 006, 002, 005, 015, 028, 013, 014, 012, 004, 001, 011, 032, 025, 031, 007, 016, 017, 018, 019
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010438	022, 035, 039, 030, 032, 034, 033, 038, 043, 040, 031, 027, 019, 010, 009, 008, 007, 018, 026, 029, 021, 013, 012, 024, 028, 025, 006, 001, 004, 003, 011, 016, 005, 002, 020
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010527	014, 040, 056, 046, 061, 039, 057, 002, 008, 007, 037, 006, 028, 025, 016, 010, 011, 003, 050, 035, 012, 051, 004, 036, 038, 045, 029, 026, 017, 018, 019, 055, 054, 053, 043, 042, 041, 047, 044, 058, 052, 059, 060, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010531	008, 007, 015, 025, 029, 018, 011, 002, 014, 031, 032, 042, 033, 034, 043, 020, 036, 038, 035, 037, 039, 022, 023, 024, 012, 003, 004, 005, 015
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010546	009, 026, 022, 039, 038, 037, 024, 029, 036, 023, 031, 011, 035, 007, 006, 014, 019, 013, 018, 021, 016, 004, 008, 001, 005, 034
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010550	014, 051, 031, 053, 052, 012, 021, 022, 013, 003, 004, 005, 006, 017, 029, 024, 046, 040, 042, 043, 034, 020, 010, 009, 007, 018, 038, 047, 041
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010565	050, 082, 081, 007, 075, 077, 078, 032, 023, 024, 080, 018, 061, 019, 022, 054, 055, 056, 053, 040, 057, 052, 037, 058, 016, 059, 051, 038, 005
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	110070001064A	008, 053, 034, 035, 028, 020, 011, 052, 012, 050, 004, 005, 049, 013, 033, 027, 019, 032, 031, 030, 026, 025, 018, 024, 022, 041, 010, 009, 040, 003, 039, 047, 001, 038, 046, 044, 037, 045, 006, 007, 021, 051, 016, 014, 002, 029
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010654	060, 011, 015, 016, 017, 031, 038, 004, 005, 018, 032, 037, 001, 006, 019, 033, 059, 050, 051, 041, 057, 049, 052, 053, 027, 026, 010, 009, 024, 007, 020, 022, 021, 056, 055, 054, 047, 040, 048, 046, 030, 013, 045, 044, 029, 012, 003, 043, 042, 028, 002, 058
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010688	037, 014
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010705	001, 011, 003, 016, 023, 032, 009, 002, 022, 024, 033, 018, 017, 026, 020, 027, 021, 028, 004, 006, 005, 013, 012
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010758	004
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010762	013, 006, 003, 004, 016, 035, 036, 022, 015, 012, 021, 014, 026, 034, 033, 032, 001, 020, 023, 024, 030, 029, 028, 027, 031
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010777	031, 025, 024, 023, 027, 018, 022, 012, 028, 029, 019, 020, 021, 017, 011, 032, 008, 042, 035, 034, 033, 039, 040, 041, 038, 037, 036, 002, 007, 003, 001, 006
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010796	005, 014, 038, 020, 019, 009, 002, 001, 004, 021, 012, 018
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010851	018, 003, 006, 019, 017, 009, 004, 001, 002, 005, 013, 014, 012, 011, 008, 010, 007, 016
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010940	006, 004, 005, 018, 011, 012, 013, 003, 002, 010, 001, 009, 015, 007, 008, 014, 017, 019, 020, 021, 022, 023
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010955	041
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	110070001096A	027, 010, 004, 017, 022, 009, 021, 026
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010974	002, 029, 027, 014, 013, 012, 011, 026, 010, 009, 028, 021, 017, 022, 018, 023, 004, 005, 001, 007, 008, 006, 025
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010989	046, 050, 049, 048, 013, 003, 004, 014, 044, 008, 007, 006, 005, 018, 027, 026, 025, 036, 033, 045, 032, 019, 017, 047, 031, 042, 035, 020, 021, 023, 041, 040, 039, 011, 010, 009, 012, 002, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700010993	005, 023, 025, 015, 016, 020, 028, 024, 026, 021, 011, 010, 009, 003, 002, 008, 013, 012, 004, 001, 007, 014, 019, 018, 017, 006
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011012	012, 021, 011, 010, 007, 016, 013, 003, 008, 014, 015, 004, 001, 034, 022, 023, 039, 033, 017, 005, 024, 025, 027, 028, 018
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011099	029
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011101	005, 013, 024, 017, 010, 009, 002, 026, 018, 019, 011, 012, 003, 004, 001, 008, 034, 006, 015, 023, 022, 021, 020
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011135	024, 081, 021, 019, 006, 085, 087, 043, 084, 095, 059, 088, 089, 090, 094, 093, 092, 091, 086, 103, 082, 083, 063, 076, 080, 079, 016, 066, 064, 060, 061, 065, 069, 072, 071, 073, 078, 077, 075, 074, 070, 068, 062, 067, 028, 020, 022, 023, 025, 049, 033, 026, 010, 005, 044, 030, 029, 018, 008, 007, 001, 004, 009, 002, 003, 050, 042, 039, 040, 041, 036
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	110070001114A	009, 003, 023, 007, 041, 014, 034, 026, 025, 016, 032, 030, 024, 040, 028, 022, 021, 020, 027, 033, 019, 015, 008, 002, 004, 006, 001, 005, 012
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011154	035, 022, 023, 024, 018, 017, 016, 014, 019, 007, 008, 013, 001, 006, 004, 005, 010, 011, 012, 026, 021, 020, 037, 028, 029, 025, 038, 039, 030, 036, 031, 032, 033, 027
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	110070001121A	003, 046, 040, 051, 053, 056, 047, 054, 049, 007, 058, 009, 023
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011239	023
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011277	011, 010, 009, 008, 020
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011281	017
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011309	007, 042, 002, 015, 016, 017, 018, 041, 004, 040, 001, 005, 010, 019, 020, 027

11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011313	058, 046, 003
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011402	007, 005, 003, 002, 006, 001, 004
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011474	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011489	002, 003, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011493	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011510	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011525	029, 023, 051, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011544	011, 007, 046, 052, 017, 012, 010, 027, 018, 003, 004, 005, 015, 002, 001, 006, 016, 025, 026, 024, 022, 020, 021, 038, 039, 040, 029, 028, 044, 033, 034, 035, 036, 037, 030, 031, 041, 023, 014, 019, 013
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011559	011, 029, 020, 010, 019, 028, 037, 030, 021, 012, 031, 022, 013, 032, 023, 014
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011633	011, 017, 016, 002, 015, 010, 014, 013, 012, 003, 005, 001, 007
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011648	003, 010, 002, 006, 001, 007
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011652	011, 025, 019, 014, 015, 016, 017, 027, 026
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011667	037, 026, 018, 020, 035, 034, 036, 030, 029, 032, 010, 031, 012, 013, 003, 004, 002, 017, 033, 027, 024, 008, 001, 005, 006, 007, 014
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011898	006, 002, 001, 007, 008, 005, 004
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011900	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011915	007, 026, 005
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	110070001192A	001, 003, 002
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011949	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011953	002, 003, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700011991	001, 002
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700012010	002, 003, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700012133	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070001	CELAYA	1100700012275	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070143	RINCON DE TAMAYO	1100701430349	047, 018, 044, 010, 008, 017, 016, 006, 001, 002, 011, 012, 004, 013, 014, 031, 045, 048, 042, 009, 029, 036, 007, 005, 019
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070143	RINCON DE TAMAYO	110070143089A	011, 002, 001, 023, 009, 008, 025, 032, 012, 005, 006, 019, 024, 014, 021, 007, 004, 036, 013, 027, 003
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070143	RINCON DE TAMAYO	1100701430902	018, 017, 004, 011
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070143	RINCON DE TAMAYO	1100701430917	005, 002, 010
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070143	RINCON DE TAMAYO	1100701431883	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070161	SAN JUAN DE LA VEGA	1100701610052	010, 016, 025, 017, 007, 011, 012, 003, 006, 005
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070161	SAN JUAN DE LA VEGA	1100701610368	001, 040, 004, 007, 002, 003, 009, 006, 046
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070161	SAN JUAN DE LA VEGA	1100701610828	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070165	SAN MIGUEL OCTOPAN	1100701650048	043, 041, 040, 019, 006, 005, 042, 001, 004, 014, 013, 018, 017, 007, 002, 003, 012, 008, 009, 011, 015, 025, 024, 039
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070165	SAN MIGUEL OCTOPAN	1100701650387	008, 013, 004, 030, 028, 007, 018, 017, 009, 010, 002, 003, 016, 015, 011, 012, 036, 021, 024, 023, 035, 025, 031, 005
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070165	SAN MIGUEL OCTOPAN	1100701650832	001, 027, 022, 019, 014, 009, 016, 017, 011, 012, 006, 005, 008, 025, 004
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070165	SAN MIGUEL OCTOPAN	1100701651811	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070165	SAN MIGUEL OCTOPAN	1100701652383	002, 001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070185	TENERIA DEL SANTUARIO	1100701850921	008, 001, 037, 021, 013, 026, 003, 018, 038
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070185	TENERIA DEL SANTUARIO	1100701850936	027, 015, 032, 007, 026, 017, 008, 018, 009, 005, 001, 004, 014, 003, 013, 011, 021, 024, 023, 006, 031, 029, 019, 002, 022, 012, 020, 030
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070185	TENERIA DEL SANTUARIO	1100701852006	001
11	GUANAJUATO	11007	CELAYA	110070258	SAN ANTONIO GALLARDO	1100702582557	023, 027, 025, 026, 010, 022, 011, 003, 002, 004, 001, 005, 006, 012, 013, 008, 009, 020, 018
11	GUANAJUATO	11008	MANUEL DOBLADO	110080001	CIUDAD MANUEL DOBLADO	1100800010134	001, 011, 002, 010, 019, 015
11	GUANAJUATO	11008	MANUEL DOBLADO	110080001	CIUDAD MANUEL DOBLADO	1100800010149	009, 019, 010, 024, 028, 018, 053
11	GUANAJUATO	11008	MANUEL DOBLADO	110080001	CIUDAD MANUEL DOBLADO	1100800010153	010, 002, 039, 038, 047, 036, 045, 001, 009, 014, 046, 006, 011, 042, 003, 004, 061, 008, 007, 035, 032
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010057	036, 039, 046, 021, 027, 028, 025, 026, 035, 022
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010061	001, 042, 045, 044, 058, 041, 043, 027, 011, 012, 013, 014, 016, 015, 048, 006, 002, 009, 010, 005, 056, 024, 061, 007, 028, 040
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	110090001024A	008, 044, 045, 050, 002, 003, 005, 015, 006, 007, 020, 046, 021, 041, 009, 011, 019, 001
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010254	032, 015, 022, 035, 034, 028, 008, 020, 007, 006, 014, 031, 019, 013, 021, 016, 017, 018, 029, 023, 024, 025
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010288	002
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	110090001031A	008
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010358	001
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010362	002
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010377	001
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090001	COMONFORT	1100900010413	009, 007, 005, 002
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	110090010017A	021, 020
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	1100900100184	013, 003, 040, 002, 007, 009, 010, 021, 032, 033, 034, 035, 036, 037
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	1100900100199	041, 004, 012, 042, 010, 011, 022, 023, 015, 016, 008, 025, 021, 061, 002, 038

11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	1100900100201	012, 024, 001, 004, 007, 006, 005, 002, 009, 008, 025, 043, 015, 044, 040, 010, 014, 013, 029
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	1100900100216	021, 020
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	1100900100381	001
11	GUANAJUATO	11009	COMONFORT	110090010	EMPALME ESCOBEDO (ESCOBEDO)	1100900100451	001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010036	022, 018, 035, 003
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010040	007, 016, 012, 019, 015, 011
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010055	024, 021, 016, 025, 008
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	110110001006A	019, 011, 007, 018, 014
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010125	026, 012, 024, 001, 022, 023
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	110110001013A	014, 019, 013, 012, 003, 004, 005, 011, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 016, 015, 017, 010
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010144	024, 015, 004, 001, 008, 023, 005, 006, 007, 022, 017, 018, 019, 021, 044, 048, 050, 047, 038, 042, 046, 045, 043, 041, 011, 025, 014, 002, 037, 012
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010182	002, 010, 051, 061, 053, 031, 033, 030, 032, 026, 029, 025, 024, 020, 019, 008, 054, 044, 042, 055, 048, 049, 050, 052, 071, 070, 056, 069, 068, 057, 004, 009, 027, 028, 046, 059, 066, 067, 045, 065, 058, 063, 064
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010197	039, 015, 013, 006, 007, 014, 005, 022, 023, 049, 024, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 046, 042, 041, 040, 048, 047, 035, 026, 020, 012, 002, 001, 038, 037, 034, 025, 019, 011, 010, 009, 008, 016, 018, 017, 050, 043, 004
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	110110001020A	034, 027, 021, 020, 019, 018, 023, 025, 017, 038, 008, 007, 028, 002, 010, 022, 003, 001, 005, 004, 011, 014, 035, 024, 016, 049, 009, 046, 045, 044, 013, 012, 055, 047, 031, 051, 039, 054, 053, 052, 030, 015
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010214	013, 008
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010267	012, 005, 002, 014
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010271	021, 010, 002, 009, 008, 014, 015, 020, 019, 024, 030, 032, 031, 001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010286	028, 026, 027, 004, 003, 021, 014, 005, 001, 022, 015, 007, 006, 019, 012, 020, 011, 010, 018, 017, 008, 009, 016, 025, 029, 030, 002
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010290	021, 013, 014, 015, 007, 002, 001, 010, 011, 012, 020, 003, 025, 019, 006, 016, 017, 008, 032, 005, 004
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010303	001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010318	001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010356	001, 006, 005, 004, 010, 011, 008, 002, 012, 009, 013, 003, 007
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010360	001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010394	008
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010407	001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010411	001
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110001	CORTAZAR	1101100010445	008, 009, 010
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110054	TIERRA FRIA	1101100540110	006, 001, 005, 010, 004, 034, 033, 025, 035, 012, 011, 003, 007, 002, 013
11	GUANAJUATO	11011	CORTAZAR	110110054	TIERRA FRIA	1101100540426	007, 002, 005, 004
11	GUANAJUATO	11012	CUERAMARO	110120001	CUERAMARO	1101200010033	012, 050, 049, 008, 004, 018, 036, 052, 021, 010, 011, 015, 003, 001, 002, 009, 020, 019, 007, 013, 014, 029, 043, 030
11	GUANAJUATO	11012	CUERAMARO	110120001	CUERAMARO	1101200010048	025
11	GUANAJUATO	11012	CUERAMARO	110120001	CUERAMARO	1101200010067	019, 024, 072, 013, 074, 028, 015, 006, 065, 063, 014, 007, 001, 010, 005, 009, 002, 071
11	GUANAJUATO	11012	CUERAMARO	110120001	CUERAMARO	1101200010071	018
11	GUANAJUATO	11012	CUERAMARO	110120001	CUERAMARO	1101200010353	003, 001
11	GUANAJUATO	11013	DOCTOR MORA	110130001	DOCTOR MORA	110130001005A	020, 030, 009, 002, 003, 010, 011, 019
11	GUANAJUATO	11013	DOCTOR MORA	110130001	DOCTOR MORA	1101300010064	026, 027, 015, 003, 002, 028, 006, 007, 018, 012, 013, 014, 029, 030, 019, 008, 017, 047, 004
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010080	023, 021, 008, 038, 046, 010, 006, 007, 020, 009, 035, 036, 043, 041, 039, 033, 032, 012, 002, 001, 045, 044, 011, 034, 022, 037
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010095	011, 039, 033, 037, 012, 008, 007, 020, 019, 006, 002, 004, 036, 005, 018, 017, 016, 015, 014, 013
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010108	050, 046, 012, 045, 004, 003, 016, 015, 035, 013, 049, 038, 043, 037, 047, 011, 036, 009, 010, 022
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010254	023, 072, 071, 074, 075, 065, 067, 033, 030, 032, 034, 086, 027, 066, 020, 007, 006, 004, 073, 063, 070, 069, 026, 019, 018, 036, 028, 025
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010273	024, 023, 021, 020, 005, 006, 009, 010, 011, 012, 013, 002, 001, 004, 017, 019, 018, 003, 008, 029, 027, 007, 034, 035, 026, 031, 036, 037, 039, 038, 040, 033, 043, 041, 042, 030, 032, 028, 025
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010288	032, 055, 061, 017, 021, 033, 028, 051, 025, 002, 003, 014, 029, 031, 016, 005, 006, 001, 004, 015, 030, 008, 059, 058, 065, 063, 007, 045, 046, 060, 048, 011, 049, 047, 013, 010, 009, 054, 064, 062, 057, 023
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010305	048, 055, 040, 057, 014, 015, 036, 029, 044, 032, 031, 030, 039, 008, 019, 024, 037, 002, 001, 005, 006, 004, 013, 021, 012, 011, 026, 027, 028, 020, 035, 053, 007, 016, 047, 054, 052, 042, 059, 060, 041, 010, 046, 045, 038, 023, 034, 056, 003
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001031A	042, 046, 045, 044, 006, 051, 033, 021, 012, 013, 003, 002, 008, 027, 019, 011, 020, 029, 030, 017, 026, 028, 025, 016, 007, 001, 004, 024, 015, 005

11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010324	018, 015, 005, 034, 033, 006, 014, 011, 002, 001, 003, 009, 008, 007, 037, 004, 010, 028, 016, 017
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010339	032, 026, 023, 015, 043, 017, 034, 049, 030, 029, 039, 038, 010, 013, 011, 012, 007, 002, 001, 042, 016, 014, 005, 006, 048, 008, 009, 020, 025, 037
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010343	055
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010358	026, 005, 016, 027, 017, 037, 029, 018, 007, 006, 004, 013, 014, 030
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010362	062, 060, 061, 029, 003, 011, 017, 023, 064, 024, 018, 004, 005, 012, 028, 007, 008, 009, 015, 021, 027, 010, 016, 022, 002, 001, 006, 019, 020, 014, 013, 025, 026
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010377	013, 012, 006, 001, 033, 016, 017, 008, 035, 003, 014, 015, 011, 010, 019, 022, 021, 018, 009, 004, 029, 028, 024, 034, 005, 020, 002, 025, 027, 007, 023, 036, 037, 038
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010381	030, 027, 026, 029, 012, 001, 032, 042, 014, 043
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010396	019, 023, 009, 007, 006, 010, 004, 005, 018, 027, 026, 029, 030, 028, 025, 022
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010409	021, 043, 042, 044, 041, 025, 010, 005, 001, 014, 013, 012, 011, 020, 015, 022, 016, 004, 029, 028, 032, 045, 036, 030, 031, 033, 026, 002, 018, 023, 034, 006, 027
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010413	012, 022, 020, 018, 003, 002, 008, 017, 016, 006, 005, 023, 004, 024, 025, 026, 015, 010, 001, 011
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010428	008, 002, 003, 007, 014, 020, 015
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010447	024, 005, 019, 013, 003, 027, 026, 029, 008, 009, 010, 023, 018, 007, 001, 002, 006, 022, 016, 020, 015, 011
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010451	002
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010485	003, 002, 001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010502	001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010517	001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010536	002, 001, 004, 003
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010593	001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010610	003, 001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010659	002, 003, 001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010678	001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001070A	005
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010748	001
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010786	013
11	GUANAJUATO	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	110140001	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1101400010837	005
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010054	039, 049
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010069	001, 010, 004, 005, 012, 019

11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010073	050, 015, 039, 017, 019, 060, 010, 052, 020, 018, 059
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010088	007, 020, 014
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010317	007
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010321	007, 017, 005, 012, 011
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010336	007, 012
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010340	078, 069, 005, 085, 023, 019, 072, 086, 009, 010, 088
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010355	013, 018, 034, 052, 026, 025, 036, 059, 068, 001
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010374	013, 016, 020, 051, 007, 052, 046, 002, 041, 040, 038, 037, 032, 026
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010444	031, 011, 003, 028, 002, 013, 014, 033, 004, 018, 007, 001, 023, 019, 008, 043, 009, 047, 035, 005, 017, 025, 021, 026
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010567	010, 003, 002, 012, 011, 009, 013, 016, 019, 027, 028, 025
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010571	010, 026, 041, 002, 012, 036, 016, 003, 033, 037, 029, 014, 038
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	110150001082A	001, 003, 004
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010853	019, 013, 018, 010, 015, 003, 004, 014, 020, 006, 026, 025, 024, 029, 016, 007, 011, 017, 012, 008, 002, 005, 027, 009, 028, 023
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500010868	045, 035, 013, 044, 039, 036, 019, 030, 021, 038, 006, 024, 011, 012, 020, 028, 029, 037, 040, 042, 034, 025, 033, 026, 017, 008, 027, 018, 010, 001, 007, 015, 032, 009, 003, 004, 005, 014, 002
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150001	GUANAJUATO	1101500011245	001
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150111	SANTA TERESA	1101501110726	044, 015, 026, 025, 029
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150111	SANTA TERESA	1101501110730	036, 015, 004, 018, 017, 001, 002, 003, 009, 010, 024, 013, 042, 019, 020, 006, 037, 028, 014, 029, 040, 041, 007
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150111	SANTA TERESA	1101501110745	024, 002, 008, 010, 011, 001, 012
11	GUANAJUATO	11015	GUANAJUATO	110150115	LA SAUCEDA (SANTA FE DE GUADALUPE)	1101501150976	007, 006, 005, 016, 020, 034, 023, 022, 021, 010, 011, 012, 018, 024, 013, 025, 026, 019, 008, 009, 002, 004, 001, 015, 003, 014
11	GUANAJUATO	11016	HUANIMARO	110160001	HUANIMARO	1101600010047	022, 015, 021, 014, 020, 005, 034, 028, 010, 003, 004, 008, 007, 002, 013
11	GUANAJUATO	11016	HUANIMARO	110160001	HUANIMARO	1101600010051	006, 025, 015, 014, 017, 028, 018, 027, 026, 016, 005, 043
11	GUANAJUATO	11016	HUANIMARO	110160001	HUANIMARO	1101600010070	001, 006, 002, 003, 008, 005, 004, 013, 011, 034
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010148	006, 037, 020, 026, 008, 009, 010, 001, 033, 014, 002, 003, 017, 018, 005, 016
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010152	042
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010167	011, 016, 004, 002, 009, 026, 010, 013, 012, 006, 005, 007, 001
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010186	034, 036
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010190	042, 018, 024, 017, 009, 010, 005, 013, 003
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010203	006, 004, 015, 005, 007, 021, 022, 028, 029, 030, 040, 036, 012, 001, 003, 018, 024, 027, 019, 020, 034
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010218	032, 025, 014, 027, 015, 020, 030, 029
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010237	026, 024, 023, 012, 009, 037, 038, 032, 033, 008, 002, 020, 048, 022, 031, 021, 029, 019, 013, 027, 049, 054
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010241	023, 018, 019, 024, 007, 005, 015, 022, 027, 029, 028, 034, 033, 035, 002, 003, 020, 031, 021, 014, 004, 001, 008
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010260	035, 034, 009, 017, 024, 027, 037
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010275	023, 017, 012, 002, 016, 019, 022, 021, 024, 032, 030
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010345	033, 037, 035, 014, 006, 007, 015, 008, 009, 018, 017, 016, 023, 024, 025, 002, 001, 055, 056, 005, 038, 058, 032, 022, 039, 034, 029
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010364	019, 041, 006, 001, 007, 055, 005, 045, 004, 039, 051, 052, 018, 035, 032, 031, 034, 033, 037, 036, 002, 011, 027, 010, 009, 008, 003, 012, 048, 054, 053, 026, 050, 049, 013
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010449	015, 016, 002, 003, 001, 005, 004, 044, 074, 019, 009, 012, 076
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010538	032, 013
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010595	010, 008, 009, 017, 007, 002, 001, 006, 013, 012, 011, 030, 021, 004, 005, 028, 019, 040, 063, 033, 029, 031, 018, 064, 014
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010612	009, 010, 049, 029, 030, 007, 008, 032, 004, 003, 035, 033, 045, 034, 036, 050, 046, 047, 042, 002, 031, 025, 023, 014, 015, 026, 024, 016, 027, 017, 018, 019, 020, 021, 012, 011, 044, 001, 006, 005, 028
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010720	023, 006, 026, 022, 025, 024, 005, 019, 008, 001, 020, 009, 004, 015, 021, 010, 011, 002, 012, 003, 013, 014, 018, 007, 017, 016
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010788	020, 002, 046, 013, 037, 048, 049, 024, 047, 022, 026, 038, 027, 019, 044, 053, 010, 016, 006, 034, 035, 005, 004, 007, 014, 012, 033, 050, 051, 028, 029, 030, 018, 009, 039, 043, 055, 054, 052, 001, 025, 032, 045, 042, 058
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010896	019, 010, 023, 042, 036, 032, 031, 021, 005, 013, 002, 011, 012
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010909	021, 022, 042, 044, 045, 026, 027, 032, 030, 048, 035, 033, 028, 020, 015, 016, 003, 011, 014, 019, 004, 005, 012, 017, 025, 047, 037, 034, 029, 023, 036, 046, 006, 001, 007, 008, 009, 013, 018, 024
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010913	019, 021, 022, 020, 027
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010928	034, 022, 033
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010951	012, 026, 033, 014, 015, 030, 034, 018, 016, 005, 017, 044, 045, 048, 050, 049, 046, 032, 013, 031
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010966	014, 005, 004, 003, 012, 030, 042, 024, 052, 022, 002, 001, 006, 007, 008, 009, 010, 018, 017, 016, 021
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700010970	019, 024, 022, 021, 023, 020, 036, 009, 011, 003, 002
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	110170001099A	044, 043, 045, 010, 028, 029, 007, 024, 023, 022, 038, 017, 015, 037, 033, 036, 030, 021, 026, 008, 027, 018, 016, 040, 042
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011004	012, 020, 037, 035, 021, 028, 027, 026, 017, 018, 019, 024, 025, 016, 031, 034, 033, 032
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011023	016, 013, 015, 018, 047

11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011038	019, 008, 003, 023, 037, 024, 026, 027, 032, 031, 030, 025, 007, 015, 006, 005, 034, 014, 002, 029, 016, 036, 013, 028, 035, 033, 021, 012, 011, 018, 020, 017, 010, 009, 004, 001
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011042	036, 008, 020, 010, 046, 047, 002, 015, 007, 009, 014, 013, 012, 011, 034, 035, 037, 038, 039, 043, 044, 045, 005, 003, 004, 006, 001, 028, 027, 030, 033, 031, 032, 029, 025, 026, 023, 021, 048, 024, 016, 017, 018, 019, 022
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011061	028, 019, 012, 015, 014, 020, 021, 017, 016, 003, 004
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011076	017
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011095	038, 027, 004, 005, 006, 028, 026, 025, 020, 019, 018, 035, 034, 043, 033, 048, 032, 042, 031, 047, 003, 011, 016, 015, 014, 013, 012, 024, 023, 022, 010, 009, 002, 001, 007, 046, 039, 036, 029, 021, 008, 040, 041, 030, 017, 044, 045
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011108	006, 015, 038, 044, 023, 017, 039, 005, 042, 016, 025, 024, 003, 004, 013, 022, 029, 030, 031, 014, 033, 032, 041, 007, 008, 009, 001, 002, 012, 021, 027, 028, 011, 020, 019, 034, 035, 036, 037, 043, 040, 018, 026, 047, 046, 045, 010
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011131	038, 010, 021, 004, 017, 002, 001, 006, 007, 016, 012, 008, 003, 027, 036, 018, 009, 040
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011146	068, 044, 002, 043, 042, 010, 014, 017, 013, 012, 009, 005, 035, 065, 016, 006, 001
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011150	017, 007, 004, 008, 018
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011165	029, 005, 001, 002, 003, 004, 010, 007, 008
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	110170001117A	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 023, 021, 019, 017, 015, 016, 018, 020, 022, 024
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011201	002, 005, 017, 026, 028, 019, 007, 013, 022, 014, 010, 009, 001, 008, 020, 029
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011216	032, 007, 001, 010, 019, 023, 022, 027, 028, 020
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011235	020, 021, 022, 024, 014
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011269	013, 014, 012, 007, 002, 003, 008, 009, 010, 004, 011, 016, 005, 006, 015
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011381	013, 008, 010, 004, 003, 002, 001, 009, 024, 011, 032, 031, 030, 012, 006, 025, 028, 027, 026, 019, 005, 014, 021, 007, 017, 029, 020, 022, 033, 016, 018
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011396	004, 014, 039, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 005, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 028, 029, 030, 031, 015, 016, 007, 018, 027, 041, 026, 040, 042, 002, 011, 019, 008, 012, 003, 013, 001, 010
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011409	003, 002
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011413	009, 023, 020, 021, 022
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011428	007, 017, 006, 005, 015, 012, 011, 010, 009, 008, 001, 003, 019, 016
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011432	016, 015, 033, 040, 039, 032, 013, 006, 007, 005, 012, 004, 011, 010, 002, 003, 036, 035, 034, 027, 026, 025, 024, 023, 018, 022, 021, 019, 020, 037, 054, 042, 041, 038, 029, 017, 008, 031, 044, 049, 050, 028, 001, 030, 043, 056, 055, 058, 009, 045, 014, 059, 057, 053, 052, 051, 048, 047, 046
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011447	003, 002
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011536	018, 009, 031, 032, 025, 008, 007, 026, 043
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011714	039, 036, 038, 037, 027, 021, 019, 032, 020, 033, 022, 031, 040, 035, 013, 012, 028, 041, 002, 010, 009, 014, 017, 016, 026, 007, 008, 024, 034, 023, 005, 006, 018, 025, 030, 003, 001, 004, 011, 015, 042
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011729	029, 008, 031, 038, 030, 041, 034, 019, 009, 024, 004, 003, 005, 017, 026, 036, 013, 014, 015, 016, 025, 035, 033, 040, 039, 028, 020, 021, 032, 022, 010, 002, 001, 006, 018, 037, 027, 007, 011, 023, 012
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170001	IRAPUATO	1101700011733	001, 004
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170059	ARANDAS	1101700590792	011, 009, 007, 005, 001, 013, 002, 004, 038, 050, 046, 049, 015, 014, 010, 016, 044, 045, 008, 019
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170062	LA CALERA	1101700620805	040, 028, 005, 006, 017, 001, 057, 036, 027, 016, 015, 004, 014, 003, 013, 002, 041, 049, 064, 050
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170062	LA CALERA	1101700621057	013, 012, 014, 022
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170082	CUCHICUATO	1101700821292	004, 001, 007, 002, 017, 009, 010, 021, 032, 023, 011, 022, 005, 012, 013, 006, 014, 015, 027, 026, 025, 020, 024, 003
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170099	LO DE JUAREZ	1101700991339	003, 015, 017
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170099	LO DE JUAREZ	1101700991343	030, 026, 003, 011, 037, 038, 034, 031, 005, 010, 008, 004, 001, 002, 006, 013
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170138	SAN CRISTOBAL	110170138081A	012, 024, 028, 005, 032, 006, 001, 004, 003, 002, 007, 008, 009, 016, 027, 015, 033, 011, 018
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170161	SAN ROQUE	1101701610326	014, 008, 007, 009, 001, 002, 010, 020, 011, 012, 013, 019, 040, 005, 006, 015, 038, 028, 032, 034, 022, 027, 030, 039, 016, 004, 055, 042, 023, 050, 051, 052, 047, 036, 003, 017
11	GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	110170177	TOMELOPITOS	1101701770843	027, 004, 023, 014, 001, 003, 017, 012, 002, 009, 016, 022
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	1101800010075	038, 009, 008, 050, 002, 017, 001, 003, 010, 019, 023, 030, 029, 020, 011, 004, 031, 021, 026, 048, 049, 015, 036, 041, 034, 053, 042, 006, 024, 025, 051, 033, 046, 012
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	110180001008A	013, 003, 015, 004, 007, 053, 054, 048, 006, 005, 017, 057, 008
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	110180001009A	035
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	1101800010107	010, 020, 009, 008, 007, 021, 011, 002, 001, 006, 012, 003, 004, 005, 022, 013, 014, 015, 018, 017, 019, 016, 023
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	1101800010111	012, 018, 023, 015, 016, 014
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	1101800010126	019, 025, 038, 041, 052, 045, 047, 048, 050, 051, 039, 021, 015, 008, 002, 020, 014, 007, 001, 028, 006, 003, 009, 016, 022, 049, 005, 018, 024, 012
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180001	JARAL DEL PROGRESO	110180001015A	008, 001, 026, 025
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180035	VICTORIA DE CORTAZAR	1101800350130	011, 027, 028, 032, 033, 034, 040, 039, 038, 037, 036, 021, 022, 014, 002, 015
11	GUANAJUATO	11018	JARAL DEL PROGRESO	110180035	VICTORIA DE CORTAZAR	1101800350145	012, 001, 002, 009, 006, 018, 005, 004, 003, 010, 011, 019, 032
11	GUANAJUATO	11019	JERECUARO	110190001	JERECUARO	1101900010123	001, 017, 029, 020, 024, 021, 025, 022, 028
11	GUANAJUATO	11019	JERECUARO	110190001	JERECUARO	1101900010138	004, 013, 023, 002, 025, 015, 006, 014, 007, 008, 003, 001
11	GUANAJUATO	11019	JERECUARO	110190001	JERECUARO	1101900010142	013, 014, 012, 002, 006, 005, 018, 021, 047, 019, 001, 016, 007, 011, 009, 003, 026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010181	013, 011, 025, 045
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010228	038, 037, 036, 031, 030

11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010232	014, 021, 009, 011, 007, 001, 002, 005, 023, 008, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010251	011, 023, 029, 002, 001, 030, 004, 005, 007, 006, 013, 015, 014, 026, 027, 017, 016, 019
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010266	043, 044, 046, 047, 041, 037, 040, 028, 030, 031, 032, 019, 007, 008, 020, 022, 005, 015, 006, 001, 021, 013, 012, 024, 011, 023, 010, 033, 034, 035
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010270	001, 016, 017, 034, 011, 026, 013, 003, 021, 023, 029, 028, 018, 015, 027
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010285	024, 021
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010302	008, 017, 007, 006, 025, 018, 026, 021, 020, 027, 029
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010317	019, 009, 025, 011, 010, 041, 022, 032, 024, 033, 034, 029, 031
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010336	055, 014, 025, 060, 024, 012, 011, 013, 010, 009, 044, 052, 008, 043, 033, 051, 050, 049, 045, 048, 042, 041, 015, 002, 034, 027, 020, 005, 026, 019, 018, 017, 003, 001, 035, 007, 040, 059, 028, 021, 006, 022, 036, 023, 037, 057, 039
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010355	008, 007, 026, 030, 025, 010, 019, 018, 041, 028, 035, 040, 027, 038, 022, 039
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001036A	018, 007, 002, 017, 036, 016, 024, 037, 028, 031, 022, 021, 014, 011, 033, 009, 019, 001, 030
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010374	027, 031, 025, 024, 012, 011, 004, 002, 015, 016, 006, 007, 009, 018, 017, 032, 026, 028, 013, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010389	019, 035, 036, 032, 016, 015, 014, 024, 033, 031, 029
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010410	042, 039, 038, 037, 036, 035, 021, 020, 009, 018, 002, 011, 027, 028, 015, 029
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001043A	046, 027, 035, 038, 029
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010444	024, 023, 019, 002, 006, 001, 009, 007, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010459	021, 041, 025, 036, 037, 022, 023, 024, 012, 011, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010463	016, 018, 004, 010, 002, 009, 001, 019, 021, 022, 025, 034, 039, 028, 040, 041, 030, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010478	026, 018, 005, 012, 023, 039, 038, 021, 037, 010, 024, 013, 015, 016, 041, 035, 027, 019, 006, 008, 007, 036, 045, 040, 032
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010482	018, 020, 042, 036, 037, 017, 016, 005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001050A	002, 028, 029, 030, 019
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010514	009, 011, 039, 033, 031, 006, 007, 030, 040, 001, 015, 014, 003, 005, 028, 012, 018, 017, 035, 043, 044, 020, 021, 022, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010529	002, 012, 021, 024, 023, 014, 013, 025, 037, 046, 042, 036, 015, 030, 005, 017, 019, 018, 010, 009, 008, 007, 004, 001, 031
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010533	039, 002, 020, 041, 036, 042, 046, 034, 044, 043, 016, 013, 015, 007, 009, 010, 040, 018
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010548	004, 002, 003, 012, 016, 024
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010552	025, 027, 028, 019, 017, 018, 011, 010, 035, 036, 013, 005, 037, 031, 029, 020, 021, 038, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010567	019, 020, 007, 022, 010, 018, 016, 015, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 035
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010571	002, 013, 007, 012, 039, 037, 011, 006, 035, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010586	017, 005, 062
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010618	028, 013, 030, 005, 016, 032, 011, 026, 027, 012, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010622	046, 031, 025, 032, 026, 043, 005, 015, 016, 012, 001, 050, 006, 042, 040, 041, 035, 034, 047
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010637	020, 021
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010641	044
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010675	045, 019, 054, 063, 037, 049, 064, 022, 066, 035, 039
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010694	041, 048, 023
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010707	003, 015, 043, 002, 013, 025, 007, 001, 008, 028, 012, 029, 014, 030, 031, 022
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010711	024, 026, 003, 002, 009, 013, 030, 027, 012, 008, 023, 014, 001, 034, 015, 037, 019, 018, 017, 036, 005, 032, 016, 004, 038, 039, 033
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010730	005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010745	027, 029, 031
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010779	036, 037
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010798	026, 025, 023, 015, 014, 013, 011, 002, 012, 007
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010800	029, 033
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010868	027
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010887	026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010980	021, 019, 018, 002, 007
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000010995	019, 026, 021, 020, 010, 011, 012, 003, 004, 005, 006, 001, 002, 008, 007, 016, 014, 013, 023
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011048	028, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011052	001, 005, 010, 006, 011, 014, 019, 020
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011067	041, 004, 003, 015, 002, 052, 011, 044, 001, 023, 030, 031, 028, 043, 037, 012, 014
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011122	053, 007, 008, 027, 039, 040, 041, 064, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 061, 029, 019, 020, 023, 021, 017, 008, 010, 002, 022, 012, 013, 004, 005, 011, 003, 025, 028
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011141	030, 029, 036, 022, 011, 004, 001, 023, 024, 013, 012, 005, 014, 006, 015, 016, 017, 041, 028, 027, 026, 037, 042, 039, 025, 043
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001125A	024, 028, 036, 025, 017, 012, 007, 002, 035, 031, 038, 037, 039, 026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011353	012, 017, 016, 008, 009, 010, 011, 014, 013
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011457	026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011512	039, 038, 037, 036, 035, 034, 016, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011531	021, 038
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011546	003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001157A	022, 029

11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011599	011, 021, 031, 036, 041, 040, 039, 055, 038, 028, 057, 013, 012, 014, 015, 022, 054, 023, 024, 008, 019, 009, 001, 007, 053, 044, 045, 046, 005, 017, 025, 016, 004, 003, 002, 020, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011601	022, 024, 019, 014, 009, 004, 006, 010, 020, 021, 026, 027, 032, 034, 040, 039
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011616	034, 037, 039, 038, 036, 033, 025, 019, 011, 002, 003, 014, 021, 013, 012, 020, 009, 045, 044, 029, 023, 016, 005, 006, 022, 015, 004, 001, 041, 008, 017, 024, 046, 007, 042, 035, 043, 040, 032, 031, 030, 026, 027, 018, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011620	022, 020, 023, 021, 019, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011635	010, 003, 005, 012, 007, 008, 025, 020
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001164A	008, 018
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011692	026, 004, 022, 007, 021, 015, 011, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011705	037, 008, 040, 023, 041, 025, 043, 003, 004, 002, 005, 046, 047, 011, 012, 020, 038
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011762	028, 027, 020, 021, 022, 013, 023, 030, 018, 012, 011, 002, 001, 006, 014, 024, 009, 007, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011796	045
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011813	068, 032
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011832	003, 011
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011866	047, 045, 054, 049, 030, 040, 029, 014, 052, 051, 018, 017, 015, 016, 019, 012, 036, 035, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011870	014, 022, 015, 013, 035, 034, 031, 030, 021
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001189A	059, 048, 054, 043, 052, 047, 053, 058
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011917	009, 022, 015, 005, 020, 013, 021, 014, 004, 003, 002, 018, 001, 008, 017, 026, 025, 019, 012, 011, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011921	050, 052, 049, 051, 046, 054, 021, 019, 006, 001, 002, 018, 005, 004, 003, 012, 023, 011, 022, 017, 036, 034, 030, 032, 014, 013, 024, 007, 008, 009, 010, 047, 042, 060, 027, 061, 057, 066, 062, 064, 065, 015, 016, 069, 035
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011936	013, 004, 016, 021, 015, 011, 007, 003, 002, 006, 010, 026, 012, 008, 001, 005, 018, 020, 043, 031, 032, 044, 017, 027, 028, 024, 019, 042, 022
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011989	040, 013, 041, 012, 025, 020, 035, 003, 004, 001, 006, 027, 018, 007, 008, 014, 038, 002, 009, 010, 019, 011, 029
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000011993	014, 027, 018, 012, 005, 006, 007, 013, 020, 029, 019, 025, 016, 010, 003, 002, 009, 015, 026, 017, 011, 004, 001, 008, 023, 021, 022, 028
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012008	020, 022, 009, 028, 026, 023, 010, 003, 001, 007, 029, 027, 024, 011, 004, 005, 006, 017, 016, 015, 014, 012
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012027	043, 025, 024, 042, 040, 021, 022, 023, 046, 050, 049, 051, 048, 036, 035, 034, 019, 018, 017, 011, 009, 007, 005, 001, 003, 006, 008, 016, 015, 014, 002, 044, 026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012031	034, 022, 038, 039, 035, 026, 033, 017, 020, 019, 018, 016, 023, 024, 025, 015, 014, 002, 004, 003, 037, 028, 001, 013, 036, 027, 012, 011, 010, 029, 030, 031, 032, 009, 008, 007, 006, 005, 021
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012046	019, 030, 009, 008, 007, 015, 006, 014, 001, 002, 011, 012, 003, 004, 005, 013, 029, 020, 024, 025, 027, 021, 016, 010, 017, 023, 018
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012050	002, 015, 019, 014, 013, 012, 003, 001, 039, 011, 018, 017, 016, 027, 020, 021, 029, 031, 032, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012065	003, 017, 038, 016, 002, 015, 001, 027, 035, 037, 036, 033, 006, 004, 005, 032, 031, 034, 009, 040, 039, 029, 028, 030, 013
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012101	008, 017, 038, 045, 037, 002, 001, 061, 072, 019, 018, 049, 030, 043, 065, 047, 025, 041, 013, 063, 020, 044, 042, 021, 014, 064, 062, 054, 055, 058, 059, 016, 006, 005, 004, 023, 052, 056, 057, 024, 053, 022, 031, 046, 060, 040, 075, 076, 012, 074, 073, 077, 050, 078
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012116	068, 074, 069, 015, 036, 018, 009, 003, 002, 017, 056, 038, 014, 034, 030, 012, 027, 006, 005, 028, 029, 013, 007, 072, 011, 020, 019, 010, 004, 001, 073, 025, 039, 024
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012120	037, 038, 039, 009, 013, 008, 001, 010, 025, 002, 032, 012, 011, 003, 015, 014, 027, 026, 017, 018, 028, 040, 024, 041
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012135	019, 001, 020, 015, 025, 022, 026, 024, 009, 013, 007, 014, 008, 002, 003, 021, 023, 017, 011, 027, 018, 012, 006, 005, 004, 010, 016
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012188	017, 023, 046, 042, 007, 008, 009, 043, 041, 037, 015, 022, 040, 010, 003, 004, 005, 018, 002, 016, 038, 013, 001, 006, 014, 021, 024, 045, 050, 044
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012192	034, 042, 024, 050, 041, 055, 028, 038, 025, 056, 036, 052, 035, 053, 051
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012281	012, 011, 008, 009, 007, 006, 037, 036
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012328	031, 015, 016, 017, 013, 029, 003, 004, 005, 018, 002, 020, 006, 001, 009, 027, 026, 024, 023, 022, 021
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012332	025, 020, 019, 018, 036, 017, 016, 015, 033, 005, 039, 022, 021, 006, 042, 041, 040, 031, 032, 027, 045, 047, 024, 023, 012, 011, 010, 009, 028, 013, 003, 002, 008, 014, 004, 001, 007, 043, 044
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012347	035, 036, 032, 033, 034, 023, 024, 017, 018, 010, 011, 003, 004, 002, 001, 009, 007, 016, 014, 022, 020, 028, 026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012351	032, 007, 018, 017, 033, 005, 006, 031, 008, 011, 010, 009, 001, 004, 020, 021, 022, 012, 002, 003, 027, 028, 029, 024, 023, 013, 014, 015, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012366	056, 057, 047, 048, 063, 001, 041, 042, 043, 044, 050, 054, 046, 068, 062, 060, 059, 058, 049, 051, 052, 037
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012370	032, 027, 028, 029, 030, 033, 046, 015, 014, 013, 031, 018, 012, 003, 002, 011, 010, 001, 034, 009, 035, 026, 025, 024, 023, 022, 016, 017, 004, 005, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 007
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012385	037, 036, 035, 034, 014, 003, 015, 004, 002, 009, 001, 008, 038, 039, 040, 041, 022, 016, 005, 021, 031, 042, 043, 013, 011, 012, 028, 027, 029, 026, 007, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001239A	025, 013, 003, 002, 038, 037, 027, 015, 004, 001, 008, 022, 028, 016, 005, 006, 007, 021, 019, 041, 036, 042, 029, 017, 039, 040, 031, 020, 023, 009, 035, 032, 033, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012402	036, 037, 013, 026, 045, 014, 038, 012, 011, 010, 025, 035, 003, 002, 009, 024, 034, 028, 046, 039, 015, 040, 029, 016, 004, 001, 008, 023, 033, 017, 006, 018, 007, 019, 020, 022, 021, 032, 031, 005, 041, 042, 043, 044

11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012417	040, 007, 041, 002, 006, 011, 005, 001, 027, 022, 019, 023, 031, 032, 025, 030, 028
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012421	006, 025, 027, 038, 036, 023, 004, 012, 037
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012436	009, 010, 011, 026, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012440	033, 016, 010, 011, 003, 004, 002, 001, 008, 021, 014, 020, 018, 012, 005, 006, 007, 013, 019, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012510	021, 023, 024, 025, 026, 016, 013, 005, 008
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001253A	011, 010, 002, 004, 013, 016, 017, 014, 028, 027, 006, 020, 018, 032, 019, 042, 034, 001, 007, 023, 025, 012, 036, 003, 041
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012544	012, 017, 011, 003, 014, 008, 001, 004, 018, 019, 020, 010, 021, 007, 015, 023, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012563	038, 017
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012578	025, 024, 023, 016, 017, 015, 008, 018, 009, 010, 011, 004, 012, 013, 014, 003, 001, 005, 029, 002, 007, 020, 022, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012582	008, 017, 029, 016, 015, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012633	016, 087, 014, 018, 015, 020, 004, 006, 011, 008, 010, 002, 001, 017, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012648	030
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012671	029, 017, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 005, 006, 001, 003, 020, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 018, 019
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012686	012, 040, 029, 010, 028, 030, 024, 023, 022, 021, 020, 015, 011
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012690	034, 033, 031
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012703	048, 044, 046, 047, 043, 051, 042, 039, 028, 008
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012737	012, 006, 013, 014, 016, 009, 010, 002, 004, 011
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012741	026, 021, 020, 012, 013, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012760	036, 010, 021, 026, 017, 015, 037, 035, 028, 018, 019, 020, 008, 009, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 012, 022, 016, 025, 033, 024, 032, 031, 023, 014, 013
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012794	036, 035, 029, 031, 013, 016, 028, 012, 003, 004, 005, 017, 011, 002, 001, 006, 018
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012845	042, 041, 040, 039, 037, 027, 028, 023, 024, 019, 020, 015, 016, 011, 012, 007, 008, 003, 004, 002, 001, 006, 005, 010, 009, 014, 013, 018, 017, 022, 021, 026, 029, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001285A	039, 038, 037, 036, 015, 011, 005, 006, 008, 009, 020, 028
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012864	024, 016, 028, 006, 010, 011, 009, 021, 025, 033, 029, 022, 023, 014, 002, 030, 018, 015, 017
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012898	006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012915	015, 012, 027, 021, 020, 008, 011, 010, 003, 013, 014, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001292A	024, 019, 012, 011, 032, 033, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012934	023, 024, 028, 025, 026, 019, 010, 003, 002, 009, 018, 017, 016, 020, 011, 004, 001, 021, 012, 005, 006, 013, 022, 014, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012949	028, 029, 030, 019, 018, 020, 021, 010, 003, 002, 015, 009, 026, 022, 011, 004, 001, 008, 014, 025, 007, 013, 024, 006, 005, 012, 023, 027
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012953	037, 035, 049, 022, 064, 054, 073, 021, 052, 072, 053, 048, 005, 047, 017, 063, 062, 026, 018, 030, 031, 065, 006, 015, 023, 003, 039, 055, 067, 034, 036, 046, 057, 041, 012, 024, 069, 001, 032, 070, 071, 033, 045, 040, 044, 014, 010, 002, 019, 058, 011, 007, 042, 029, 066
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012968	025, 035, 043, 008, 003, 005, 014, 041, 022, 007, 002, 001, 006, 015, 027, 032, 031, 045, 040, 034, 033, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 023, 044, 036, 042, 024, 009, 010, 004, 013, 012, 011, 028
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012972	033, 025, 032, 031, 029, 039, 040, 041, 042, 043, 028, 035, 038, 016, 027, 008, 006, 011, 020, 012, 002, 001, 015, 026, 019, 014, 005, 010, 004, 003, 009, 013, 018, 024, 017, 023, 030, 007, 037
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012987	016, 025, 023, 021, 038, 034, 027, 029, 019, 020, 010, 007, 009, 011, 002, 001, 006, 018, 028, 033, 012, 003, 004, 005, 017, 037, 013, 014, 015, 039, 030
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000012991	016, 017, 024, 034, 028, 026, 021, 022, 023, 014, 015, 012, 003, 011, 004, 005, 018, 006, 001, 002, 033, 019, 007, 008, 009, 010, 020, 025, 030
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013006	004, 003, 002, 012, 019, 018, 017, 011, 010, 016, 015, 014, 021, 005, 001, 009, 006, 007, 008, 022, 039
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013010	039, 040, 046, 041, 035, 006, 019
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013025	019, 018, 048, 032, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013059	017, 027, 010, 001, 003, 002, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013063	012, 011, 010, 009, 029, 038, 036, 040, 028, 007, 026, 003, 002, 019, 020, 021, 022, 001, 006, 005, 025, 024, 023
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013078	031, 001, 032, 033, 030, 008, 007, 026, 015, 016, 023, 027, 028, 019, 017, 018, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013082	011, 012, 013, 005, 027, 024, 006, 021, 022, 007, 016, 015, 004, 014, 003, 002, 001, 009, 023, 032, 026, 010, 029, 033
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013097	013, 045, 001, 009, 043, 037, 004, 044, 015, 008, 007, 042, 019, 002, 003, 012, 006, 021, 014, 005, 038, 040, 041, 010, 011, 036, 033, 035, 034, 046
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001310A	012, 005, 021, 003, 007, 025, 009, 008, 001, 004, 002, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013114	001, 029, 021, 015, 024, 014, 023, 020, 025, 027, 005, 004, 028, 016, 018, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013148	002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013152	029, 031
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013167	006, 032, 033, 045, 046, 044, 042, 021, 015, 022, 020, 019, 038, 016, 035, 037, 007, 036, 012, 002, 003, 011, 001, 004, 010, 009, 005, 013, 014, 029, 027, 025, 024, 030, 028, 026, 023
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013171	017, 018, 016, 015, 003, 008, 020, 013, 001, 011, 010, 009, 023, 022, 021, 027, 026, 025, 019, 002, 024
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013186	005, 025, 026, 028, 023, 024, 039, 015, 041, 019, 027, 014, 013, 021, 042, 010, 034, 018, 033, 031, 030, 029, 004, 038, 036, 035, 037, 020, 012, 011, 001, 006, 007, 008, 009, 043, 045, 046, 002, 017, 016, 022, 047
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013218	030, 026, 020, 019, 005, 004, 003, 002, 018, 017, 016, 038, 037, 021, 022, 023, 024, 025, 006, 007, 008, 009, 001, 010, 015, 014, 013, 011, 012, 035, 034, 033, 032, 031, 036, 027, 029, 028

11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013222	042, 041, 040, 039, 038, 037, 035, 007, 016, 015, 014, 030, 034, 033, 032, 031, 024, 025, 026, 002, 003, 012, 029, 020, 021, 022, 023, 028, 027, 036, 010, 001, 043
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013241	027, 047, 046, 048, 026, 025, 044, 043, 041, 040, 031, 023, 032, 022, 033, 036, 020, 035, 054, 034, 021, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 014, 015, 016, 017, 018, 004, 019, 050, 051, 052, 053, 055, 002, 039, 045, 028, 049, 029, 061, 064, 024, 071
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013256	054, 052, 050, 051, 004, 006, 047, 020, 016, 013, 008, 003, 002, 007, 011, 015, 019, 001, 039, 014, 048, 046, 045, 044, 037, 036, 034, 049, 038, 055, 073, 074, 009, 076, 077, 065, 022
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013275	015, 008, 001, 013, 002, 003, 005, 007, 010, 004, 014
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013284	020, 025, 018, 019, 026, 023, 024, 027, 041
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013294	033, 028, 032, 025, 021, 029, 030, 024, 023, 027, 020, 022, 026, 035, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013434	003, 002, 004, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013449	005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013453	002, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013468	019, 022, 017, 011, 005, 006, 020, 016, 004, 007, 023, 013, 018, 009, 015, 001, 008, 003, 027, 029, 024, 014, 028, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013472	005, 052, 053, 044, 043, 006, 023, 017, 012, 051, 045, 032, 019, 014, 029, 033, 003, 028, 010, 048, 055, 056, 049, 024, 007, 002, 001, 004, 011, 015, 020, 038, 034, 039, 040, 041, 035, 036, 037, 047, 031, 025, 026, 027, 018, 013, 009, 050, 016, 021, 054, 008
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013487	004, 014, 009, 001, 002, 008, 003, 007, 006, 012, 013, 011, 005, 010, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013504	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013523	028, 026, 027, 025, 020, 021, 016, 014, 012, 008, 006, 002, 001, 013, 024, 023
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013538	021, 004, 029, 024, 010, 001, 008, 019, 018, 027, 017, 026
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013542	006, 013, 041, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013561	025, 024, 029, 023
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013576	031, 021, 010, 016, 001, 018, 012, 019, 027
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013580	009, 022
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013631	002, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001367A	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013843	001, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013858	006, 005, 001, 004, 007, 002, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013862	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013877	001, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013881	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013896	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013913	022, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 008, 076, 055, 063, 072, 040, 030, 071, 053, 054, 029, 079, 077, 099, 097, 052, 049, 025, 031, 028, 026, 024, 027, 023, 032
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013928	012, 013, 008, 002, 001, 007, 009, 003, 005, 010, 004, 006, 011
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013947	041, 043, 027, 048, 049, 044, 046, 045, 021, 022, 020, 019, 028, 012, 042, 050, 051, 047, 004, 005, 003, 030, 028, 024, 017, 010, 038, 036, 035, 023, 034, 006, 007, 008, 009, 016, 015, 014, 013, 040, 056, 055
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013951	042, 047, 048, 007, 008, 009, 010, 027, 039, 026, 025, 038, 024, 011, 002, 004, 005, 037, 001, 018, 006, 003, 012, 043, 016, 015, 019, 017, 029, 041, 014, 013, 028, 044, 036, 046
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013966	014, 004, 015, 030, 040
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013970	004, 003, 002, 001, 013, 007, 008, 005, 006, 009, 010, 011, 012
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000013985	002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001399A	012, 019, 017, 015, 013, 009, 007, 005, 003, 001, 002, 004, 006, 008, 010, 014, 016, 018, 020, 021, 029, 056, 051, 041, 030, 035, 032, 038, 036, 037, 039, 040, 034, 033, 023, 022, 050, 054, 044, 031, 045, 024, 053, 052, 042, 028, 047, 046, 049, 048, 055
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014004	064, 063, 083, 026, 062, 109, 108, 107, 105, 110, 111, 067, 009, 019, 022, 001, 021, 020, 033, 030, 028, 027, 056, 013, 036, 002, 052, 016, 066, 010, 014, 017, 018, 034, 038, 023, 032, 029, 059, 054, 055, 057, 058, 086, 044, 043, 031, 042, 041, 024, 040, 003, 006, 037, 046, 045, 012, 048, 047, 015, 104, 102, 025, 099, 101, 100, 098, 076, 074, 085, 084, 087, 091, 088, 093, 097, 094, 092, 096, 090, 082, 075, 078, 081, 080, 079, 070, 072, 071, 051, 050, 053, 049, 095, 103, 073, 086, 089, 077, 060, 106, 065, 061
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014023	002, 001, 004
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014038	001, 005, 002, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014150	004, 002, 001, 003, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014165	001, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001417A	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014184	042, 026, 027, 017, 025, 039, 011, 012, 024, 010, 015, 009, 007, 013, 005, 001, 002, 023, 047, 022, 043, 045
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014216	008, 007, 005, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014220	027, 001, 013, 002, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014235	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014466	002, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014521	015, 017, 019
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014536	035, 036, 037, 038, 039, 033, 034, 031, 027, 028, 023, 024, 019, 020, 015, 016, 009, 011, 005, 006, 013, 017, 022, 026, 025, 030
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014593	007, 010, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014659	005, 004, 003, 002, 010, 011, 012, 001

11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014663	007
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014752	032, 022, 013, 012, 002, 007, 018, 009, 011, 019, 020, 005, 004, 001, 014
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014767	003, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014786	011, 012, 035, 046, 009, 036, 038, 020, 023, 024, 026, 029, 028, 027, 025, 022, 021, 001, 037, 006, 043, 031, 032, 004, 034, 010, 018, 016, 014, 040, 042, 044, 048, 049, 050
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014790	010, 022, 018, 021, 025, 029, 033, 006, 001, 032, 028, 020, 019, 023, 031, 035, 030, 026, 016, 036, 013, 014, 017, 007, 008, 011, 012, 009, 050, 048, 038
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014803	024, 042, 045, 001, 002, 053, 054, 052, 006, 021, 020, 019, 009, 008, 018, 022, 028, 010, 011, 029, 023, 012, 013, 031, 025, 014, 026, 032, 027, 015, 016, 017, 035, 036, 051, 005, 040, 048, 046, 044, 041, 004, 057
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014818	014, 038, 039, 030, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014822	002, 045, 009, 008, 011, 036, 054, 064, 028, 066, 038, 048, 005, 021, 049, 040, 039, 016, 003, 046, 056, 075, 072
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001488A	038, 022, 021, 010, 005, 004, 013
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014894	005, 016, 007, 004, 001, 006, 014, 023, 015, 003, 019, 024, 022, 011, 010, 009, 018, 017, 021, 020, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014907	012, 007, 013, 011, 036, 001, 009, 020, 026, 032, 033, 031, 018, 019, 025, 029, 030, 035, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014911	006, 011, 034, 033, 032, 031, 027, 022, 014, 037, 028, 023, 015, 008, 004, 010, 002, 009
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001495A	002, 027, 021, 020, 017, 016, 009, 010, 018, 019, 004, 006, 005, 003, 025, 015, 026, 022, 007, 001, 008, 023, 024, 011, 012, 014, 013
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014964	009, 027, 021, 020, 013, 007, 026, 001, 025, 002, 014, 016, 004, 017, 024, 023, 018, 019, 022, 011, 010, 008, 012, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014979	001, 009, 015, 022, 021, 020, 025, 018, 024, 019, 017, 016, 014
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014983	032, 001, 030, 027, 011, 010, 014, 019, 035, 041, 034, 007, 024, 025, 005, 004, 049, 009, 050, 016, 046, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000014998	019, 018, 002, 001, 006, 012, 014, 015, 010, 011, 016, 007
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000015002	005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000015040	002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000015089	004, 003, 007
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000015337	007, 006, 005, 004, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000015356	006, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	1102000015411	001, 004, 002, 003, 022, 023, 021, 006, 012, 011, 010, 009, 017, 007, 016, 015, 018, 014, 026, 013
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200001	LEON DE LOS ALDAMA	110200001545A	002, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200317	DUARTE	1102003170919	067, 001, 021, 038, 016, 082, 003, 061, 044, 060, 081, 011, 083, 058, 035, 071, 048, 031, 027, 056, 080, 070, 032, 006, 028, 029, 030, 046, 049, 053, 025, 022, 072
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200317	DUARTE	1102003173665	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200317	DUARTE	1102003173805	002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200358	LOZA DE LOS PADRES (LA LOZA)	1102003583701	003, 005, 004, 001, 002, 007, 008, 006, 009, 010, 011, 016
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200401	PLAN DE AYALA (SANTA ROSA)	1102004010923	002, 035, 012, 007, 019, 040, 001, 010, 037, 003, 008, 004, 049
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200452	SAN JUAN DE OTATES	1102004525568	007, 017, 018, 004, 011, 025, 039, 032, 026, 024, 023, 016, 014, 013, 010, 008, 005, 002, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	110200703381A	044, 045, 023, 033, 030, 020, 013, 012, 039, 003, 002, 011, 038, 027, 024, 026, 018, 017, 010, 034, 031, 037, 022, 021, 014, 005, 006, 007, 042, 043, 004, 001, 008, 015, 016, 009, 029, 032
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007033824	052, 051, 050, 010, 024, 021, 023, 031, 044, 022, 029, 045, 046, 047, 049, 018, 036, 038, 043, 020, 041, 017, 030, 034, 027, 042, 028, 037, 026, 015, 016, 014, 005, 006, 007, 013, 004, 001, 008, 012, 003, 002, 025, 039, 011
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034061	002, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034076	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034095	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034108	007, 008, 010, 009, 001, 002, 003, 005, 006, 004
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034428	005, 004, 003, 001, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034432	014, 011, 010, 009, 001, 003, 005, 007, 008, 004
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034447	002, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007034451	003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200703	MEDINA	1102007035178	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007852262	043, 029, 008, 001, 004, 045, 007, 005, 038, 019, 018, 033, 017, 031, 032, 040, 030, 042, 039, 037, 023, 009, 010, 025, 002, 013, 027, 028, 036, 003, 012, 022, 026, 024, 044, 021, 020, 006, 034, 011, 041
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007852277	016, 015, 008, 002, 003, 010, 018, 026, 025, 036, 045, 042, 032, 043, 040, 044, 034, 041, 022, 013, 014, 001, 005, 012, 011, 020, 007, 004, 019, 028, 017, 031, 023, 021, 027, 009, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007852296	028, 019, 020, 031, 030, 038, 039, 042, 043, 044, 045, 046, 034, 021, 022, 007, 008, 001, 003, 035, 023, 009, 041, 016, 015, 029, 014, 004, 027, 005, 018, 006, 033, 048, 017, 032, 013, 025
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007852309	007, 028, 001, 006, 039, 040, 011, 020, 027, 026, 025, 019, 010, 005, 004, 003, 009, 014, 018, 017, 016, 015, 038, 024, 037, 036, 035, 034, 022, 023, 013, 031, 008, 030, 029, 002, 041
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007852313	014, 003, 007, 001, 006, 005, 004, 012, 013, 011, 030, 009, 028, 020, 019, 027, 026, 018, 017, 016, 025, 024, 023, 031, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007853415	023, 024, 012, 019, 011, 007, 003, 004, 008, 020, 022, 010, 006, 002, 001, 005, 009, 013, 016
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	110200785342A	006, 001, 005, 008, 004, 003, 007, 010, 012, 009, 002

11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007853684	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007853699	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	110200785374A	001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007853769	009, 018, 002, 027, 010, 003, 004, 017, 005, 012, 013, 014, 022, 023, 008, 016, 024, 006, 007, 015
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007853773	008, 001, 002, 005, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007854269	002, 007, 008, 003, 001, 006
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007854273	001, 005, 002, 003, 007, 013, 004, 012
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007854305	006, 009, 008, 007, 001, 005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	110200785431A	004, 001, 002, 011, 010
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007854324	004, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200785	CENTRO FAMILIAR LA SOLEDAD	1102007855267	002, 006, 005, 004, 009, 001, 010, 003, 008
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009753788	022, 021, 009, 010, 020, 015, 004, 005, 016, 006, 001, 027, 026, 025, 024, 023, 033, 032, 031, 028, 029, 030, 007, 017, 018, 019, 008, 002, 003, 014, 013, 012, 036, 037, 011, 034
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009753792	058, 050, 049, 046, 045, 044, 043, 041, 048, 047, 055, 056, 032, 011, 003, 016, 031, 015, 005, 006, 040, 017, 018, 007, 020, 022, 021, 033, 008, 009, 010, 038, 039, 001, 002, 004, 014, 013, 012, 026, 028, 030, 029, 036, 034, 019
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009754112	001, 002
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009754288	002, 003, 004
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009754377	006, 002, 003, 004, 005, 001
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009754381	005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009755093	004, 002, 003
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009755106	009, 004
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009755182	009, 022, 020, 015, 010, 005
11	GUANAJUATO	11020	LEON	110200975	LA ERMITA	1102009755197	003
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010051	009, 038, 030, 002, 026, 008
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	110210001009A	010, 021, 030
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010117	022, 013, 021, 020, 016, 015, 014
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010206	009, 008, 029
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010225	015, 014, 002, 037, 028, 017, 003, 001, 005
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	110210001023A	001, 004, 003, 013, 006, 028, 015, 007, 027, 020, 021, 012, 011, 008
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010259	028, 029, 012, 008, 011, 009, 010, 026, 003
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010263	018, 019, 015, 016, 006, 008, 005, 014, 007, 017, 026, 020, 001, 002, 003, 004, 009, 011, 010, 022, 021, 025, 024, 023
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010278	008, 002, 024
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010333	003, 002
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010371	023, 021
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010386	013, 002, 003, 004, 006, 005, 014
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010456	006, 002, 004
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	1102100010475	027, 028, 017, 029, 018, 019, 006, 005, 004, 001, 003, 009, 007, 008, 022, 021, 013, 012, 034, 024, 033, 011, 010, 014, 020, 031, 002, 025, 026
11	GUANAJUATO	11021	MOROLEON	110210001	MOROLEON	110210001048A	024, 023, 019, 017, 014, 018, 016, 001, 021, 027, 026, 025, 020, 002, 011, 012, 004, 005
11	GUANAJUATO	11022	OCAMPO	110220001	OCAMPO	1102200010133	023, 004, 011, 026
11	GUANAJUATO	11022	OCAMPO	110220001	OCAMPO	1102200010148	021, 032, 027, 036, 014, 009, 015, 024, 017, 010, 029, 023, 016, 033, 028, 022, 035
11	GUANAJUATO	11022	OCAMPO	110220001	OCAMPO	1102200010152	017, 013, 014
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	110230001022A	034, 009, 028, 038, 019, 033, 020, 021, 008, 027, 035, 036, 011, 010, 001, 005, 004, 002, 016, 014, 013, 012, 023, 041, 040, 039, 015, 017, 003, 018, 022, 006, 007, 024
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010234	028, 007, 001, 006, 005, 015, 033, 010, 020, 014, 004, 003, 002, 009, 008, 018, 012, 023, 024, 029, 036, 016, 017, 026
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010249	013, 019, 021, 014, 011, 015, 006, 027, 022, 016, 005, 001, 004, 012, 002, 007, 017, 023, 024, 018, 008, 009
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010253	001, 004, 009, 005, 006, 007
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010268	038, 036, 021, 020, 001, 024, 015, 008, 009, 002, 011, 003, 004, 014, 007, 023, 006
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010287	028, 027, 010, 018, 009, 017, 025
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010291	009, 005, 004, 038, 017, 002, 007, 001, 031, 015, 033, 016, 029, 003
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010323	022, 001, 023, 015, 017, 021, 008, 003, 011, 016, 002
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010338	009, 001, 006, 015, 005, 013, 012, 004, 002, 003, 011
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010342	022, 037, 007, 018, 013, 011, 019, 032, 038, 003, 008, 016, 009, 020, 004, 002, 028, 026, 010, 023, 039, 021, 012, 001, 014, 024, 034, 005

11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010357	004, 005, 021, 002, 003, 018, 001, 019
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230001	PENJAMO	1102300010554	002
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230148	LAGUNA LARGA DE CORTES	1102301480376	017, 002, 015, 030, 061, 048, 004, 005, 020, 019, 009, 016
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230288	SANTA ANA PACUECO	1102302880408	015, 014, 033, 017, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 007, 008, 009, 011, 019, 018, 022, 029, 010, 016
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230288	SANTA ANA PACUECO	1102302880412	024, 029
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230288	SANTA ANA PACUECO	1102302880427	012, 018, 032, 001, 024, 028, 017, 031
11	GUANAJUATO	11023	PENJAMO	110230288	SANTA ANA PACUECO	1102302880431	018, 017, 016, 015, 014, 029, 030, 031, 032, 034, 025, 013, 012, 011, 039, 003, 037, 033, 009
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010027	008, 006, 021, 001, 002, 020, 054, 053, 043, 042, 047, 033, 032, 029, 030, 028, 024, 026, 027, 023, 016, 051, 057, 009, 007, 059, 035, 049, 025, 055, 034
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010084	004, 002, 003, 026, 010, 034, 009, 001, 007, 033
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010116	005, 007, 010
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010120	017, 010, 005, 036, 034, 030, 031, 009, 051, 052, 053, 027, 047, 026, 049, 015, 001, 002, 008, 006, 060
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010135	018, 003, 004, 011, 017, 016, 005, 012, 002, 028, 001
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	110250001014A	039, 022, 013, 014, 029, 028, 009, 027, 007, 001, 005, 015
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010154	009, 014, 017, 020, 032, 019, 023, 024, 021, 025, 031
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010169	009, 008, 022
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010173	002, 001
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010188	001, 006, 008
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010243	032, 033, 034, 035, 036, 039, 040, 042, 043, 044, 010, 019, 027, 020, 014, 015, 007, 006, 005, 001, 008, 013, 012, 018, 024, 028, 016, 037, 038, 011, 003
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010313	001
11	GUANAJUATO	11025	PURISIMA DEL RINCON	110250001	PURISIMA DE BUSTOS	1102500010351	001, 005, 004, 011, 023, 007, 008, 010, 017, 030, 033, 032, 029, 016, 015, 014, 013, 012
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010058	017, 010, 031, 030, 011, 029, 018, 025, 027, 022, 034, 021, 032
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010081	029, 021, 037, 022, 011, 035, 030, 038, 012, 026, 034, 025, 033, 036, 002, 010, 013, 023, 024, 031, 027, 003, 039, 044, 032
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010096	021, 050, 011, 019, 047, 048, 049, 008, 009, 010, 018, 026, 044, 043, 062, 061, 067, 054, 013, 074, 028, 014, 073, 059, 060, 055, 077, 078, 082, 079, 056, 057, 058, 020, 003, 004, 005, 041
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010109	012, 024, 010, 009, 007, 011, 002, 001, 023, 003, 004, 014, 027, 020, 029, 019, 018, 016, 022, 008, 006, 025, 030, 021, 015
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010113	012, 011, 007, 004, 001, 008, 009, 010, 006, 014, 002, 003, 005, 015
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010128	014, 009, 010, 011, 012, 008, 005, 013
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010132	011
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010147	004, 001, 005
11	GUANAJUATO	11026	ROMITA	110260001	ROMITA	1102600010170	001
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010178	012, 002
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010182	053, 032, 026, 028, 056, 016, 003, 015, 014, 025, 047, 048, 018, 044, 004, 052, 001, 011, 043, 024, 012, 019, 010, 021, 022, 023
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	110270001020A	034
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010214	025, 034, 011, 018, 019, 022, 028, 030, 010, 004, 012, 001, 002, 031
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010322	035, 026, 007, 037, 040, 017, 016, 043, 028, 027, 021, 034, 020, 038, 058
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010445	036, 007, 008, 009, 019, 010, 022, 023, 021, 044, 035, 042, 043, 033, 034, 032, 048, 047, 046, 045, 041, 040, 028, 026, 012, 011, 029, 014, 015, 013, 003, 030, 001, 006, 005, 017, 004, 002, 053
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010464	060
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010587	025, 024, 045, 032, 055, 001, 005, 051, 013, 003, 036, 004, 008, 012, 016, 034, 035, 015, 011, 007, 023, 028, 027, 029, 041, 030, 044, 040, 039, 031, 022, 052, 050, 047, 054, 018, 014, 010, 006, 002, 009, 017, 021, 046, 020
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010623	044, 043, 042, 045, 037, 038, 036, 035, 039
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010657	003, 018, 004, 006, 010, 015, 032, 035, 031
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010661	011, 007, 006, 016, 003, 002, 001, 009, 015, 005
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010695	017, 030, 026, 024, 019, 009, 010, 015, 021, 002, 005, 006, 012, 014, 011, 020, 008, 022, 025
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010708	031, 009, 020
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010727	029, 049, 048, 044, 045, 043, 047, 051, 050
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010746	028
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010816	019, 025, 036, 026
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010820	022, 063, 024, 013, 015, 017, 019, 016, 020, 018, 025, 021, 014, 046, 047, 043, 044, 042, 034, 023, 026
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010854	054, 053, 055, 062, 034, 035, 042, 040, 043, 039, 052, 049, 051, 050, 056
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010869	019, 025, 001, 045, 039, 037, 034
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010892	001, 008, 012, 002, 005, 004, 006, 010, 024, 023, 025, 016, 014, 003
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010905	007, 006, 005, 011, 002, 014, 012, 003, 004, 010, 009, 008, 001, 016, 015
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700010924	014, 015, 013, 016, 017, 031, 028, 029, 030, 033, 032, 020, 022, 023, 024, 021, 007, 011, 026, 027, 025, 009, 018, 010, 034, 019
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011034	002, 011, 025, 004, 016, 030, 021, 012, 007, 005, 008, 003, 015, 010, 018, 019, 017, 031, 006, 001
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011053	031, 012, 042, 047, 045, 016, 024, 023, 019, 009, 018, 025, 032, 021, 028, 014, 015, 030, 029, 005, 048, 027, 020, 011, 004, 017, 022, 046
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011068	039, 010, 028, 007, 020, 036, 037, 012, 011, 025, 024, 023, 029, 033, 035, 034, 027, 009
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011072	006, 001

11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011087	001, 002
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011091	004, 001
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011119	006, 002, 004
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270001	SALAMANCA	1102700011142	003, 006
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270046	CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	1102700461000	026, 005, 003, 002, 001, 009, 013, 004, 022, 012, 014, 006
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270046	CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	1102700461015	010, 009, 011, 017, 008, 003, 001
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270087	LOMA PELADA	110270087052A	008, 001, 029, 018, 039, 017, 019, 015, 016, 014, 005, 004, 003, 011, 022, 030, 034, 024, 013, 006, 002, 007, 010, 009, 021, 028, 033, 020, 026, 027
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270110	LOS PRIETOS (EL CAJON)	1102701100996	029, 007, 021, 015, 018, 017, 009, 013, 019, 002, 004, 003
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270135	SAN JOSE TEMASCATIO	1102701350676	001, 005, 009, 010, 013, 014, 020, 022, 002, 027
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270135	SAN JOSE TEMASCATIO	1102701350680	001, 030, 011, 008, 002, 009, 010, 020, 027, 029, 031, 028
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270161	VALTIERRILLA	1102701610360	027, 013, 014, 015, 004, 003, 012, 026, 011, 002, 035
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270161	VALTIERRILLA	1102701610375	025, 015, 014, 013, 012, 039, 040, 034
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270161	VALTIERRILLA	110270161038A	036, 017, 019, 032, 018, 007, 020, 033, 052, 005, 004, 003, 015, 006, 001, 008, 002, 009, 022, 023, 024, 010, 011, 042, 041, 026, 025, 040, 039, 038, 037, 031, 016
11	GUANAJUATO	11027	SALAMANCA	110270161	VALTIERRILLA	110270161039A	021, 010, 039, 011, 003, 012, 004, 009, 029, 030, 031, 032, 018, 017, 016, 006, 001, 002, 008, 007, 019, 020
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010137	028, 030
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010141	027, 028, 026, 032, 053, 042, 010, 019, 011, 020, 013, 012, 014, 021, 018, 009, 002, 003, 023, 017, 008, 001, 004, 022, 016, 007, 006, 005, 034, 039, 038, 037, 036, 041, 024, 029, 025, 046, 030, 048
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010387	001, 021, 020, 022
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010391	006, 008, 002, 011, 001, 007, 014, 028, 023, 017, 010, 009, 015, 030, 029, 024, 018, 012, 003, 004
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010508	012, 019, 004, 038, 013, 039
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010512	018, 019, 015, 023, 022, 040, 042, 007
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280001	SALVATIERRA	1102800010599	001, 002
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280048	EL SABINO	1102800480283	019, 032, 015, 012, 046, 045, 020, 034, 026, 010, 005, 017, 018, 016, 006, 001, 007, 002, 009, 008, 024, 025, 022, 023, 014
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280048	EL SABINO	1102800480476	015, 016, 017, 018, 007, 006
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280058	SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS	1102800580300	003, 002, 011, 022, 024, 023, 010, 009, 008, 020, 025, 014, 013, 007
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280058	SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS	1102800580315	008, 006, 022, 010, 007, 004, 035, 020, 012, 011, 013, 014, 005, 001, 002, 030, 043, 046, 025, 016, 036, 026, 047, 038, 015
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280058	SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS	110280058032A	010, 045, 044, 021, 003, 035, 002, 043, 042, 041, 012
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280058	SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS	1102800580334	010, 012, 015, 014, 035, 028, 003, 041, 021, 011, 017, 004, 026, 025, 024, 023, 001, 006, 002, 009, 008, 007
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280060	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	1102800600194	018, 003, 051, 052, 010, 038, 016, 017, 041, 053, 037, 026, 039, 046
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280060	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	1102800600921	004
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280060	SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	1102800601050	002, 003
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280064	URIREO	1102800640349	012, 013, 010, 011, 024, 014, 021, 003, 001, 026, 008, 020, 009, 023, 016, 025, 002
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280064	URIREO	1102800640353	020, 030, 032, 051, 015, 021, 058, 057, 029, 038, 012, 047, 031, 018, 003, 013, 014, 007, 002, 061, 009, 026, 025, 005, 008, 004, 001, 027
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280064	URIREO	110280064064A	001
11	GUANAJUATO	11028	SALVATIERRA	110280064	URIREO	1102800640739	006, 002
11	GUANAJUATO	11029	SAN DIEGO DE LA UNION	110290001	SAN DIEGO DE LA UNION	110290001012A	001, 005, 004, 015, 026, 032, 007, 008, 020, 021, 009, 002, 003, 014, 012, 010, 022, 016, 017, 043, 011
11	GUANAJUATO	11029	SAN DIEGO DE LA UNION	110290001	SAN DIEGO DE LA UNION	1102900010134	043, 050, 021, 061, 062, 033, 035, 023, 013, 005, 014, 024, 012, 011, 022, 020, 019, 018, 007, 015, 025, 038, 049, 048, 010, 009, 008, 016, 057, 027, 006, 041
11	GUANAJUATO	11029	SAN DIEGO DE LA UNION	110290001	SAN DIEGO DE LA UNION	1102900010153	008, 007
11	GUANAJUATO	11029	SAN DIEGO DE LA UNION	110290103	SAN JUAN PAN DE ARRIBA	1102901030238	014, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010169	032, 050, 006, 019, 005, 004, 001, 020, 010, 002, 003, 011, 031, 030, 038, 009, 008, 048, 054, 007, 035, 021, 034, 037, 036, 049, 046, 052, 045
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010173	045, 053, 040, 015, 016, 006, 001, 002, 007, 037, 004, 014, 022, 028, 027, 019, 023, 005, 024
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010347	024, 044, 029, 025, 013, 031, 020, 012, 005, 001, 006
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010366	030, 021, 023, 004, 001, 017, 029, 018
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010370	030, 036, 053, 054, 039, 034, 012, 015, 032, 031, 021, 010, 046, 033, 022, 044, 020, 011, 001, 002, 008, 007, 004, 005, 006, 017, 018, 028, 019, 029, 027, 035
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010385	037, 032, 009, 020, 026, 031, 017, 001, 007, 002
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010417	039, 054, 032, 003, 055, 020, 038, 028, 029, 013, 031, 030, 033, 024, 025, 014, 023, 015, 006, 005, 046, 037, 036, 041, 007, 001, 004, 008, 035, 009, 010, 027, 034, 012, 011, 002
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010436	030, 026, 029
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010506	003, 001, 017, 036, 027, 018, 026, 024, 025, 009, 002, 008, 007, 011, 028, 030, 010, 006, 005
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010510	043, 042, 020, 019, 011, 029, 035, 001, 005, 004, 006, 031, 017, 009, 002, 033, 036, 008, 032, 007, 003, 037, 038, 018, 010, 012
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300001	SAN FELIPE	1103000010525	001, 002

11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300120	LAGUNA DE GUADALUPE	1103001200578	019, 020, 026, 009, 011, 022, 023, 031, 025, 017, 018, 004, 006, 007, 008, 001, 002, 003, 012, 013, 014, 015, 016, 005
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300120	LAGUNA DE GUADALUPE	1103001200582	010, 029, 018, 019, 020, 011, 003, 001, 012
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300211	SAN BARTOLO DE BERRIOS	1103002110474	010, 021
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300211	SAN BARTOLO DE BERRIOS	1103002110489	011, 021, 028, 029, 030, 019, 020, 024, 013, 027
11	GUANAJUATO	11030	SAN FELIPE	110300211	SAN BARTOLO DE BERRIOS	1103002110493	023, 022, 017, 021, 011, 002, 013, 029, 025, 014, 015, 007, 001, 006, 012
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010039	036, 037, 038, 039, 040, 005, 004, 001, 006, 014, 002, 041, 015, 017, 011
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010058	033, 041
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010062	021, 022, 038, 030, 031, 024, 019, 014, 008, 039, 025, 020, 015, 009, 001, 032, 035, 016, 010, 017, 011, 018, 012, 034, 005, 007, 002
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010113	060, 053, 028, 056, 051, 050, 049, 036, 044, 035, 014, 020, 018, 009, 008, 007, 015, 004, 059, 058, 001, 017, 054, 042, 043, 052, 003, 002, 061, 030, 041, 026, 011, 012, 027
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010147	026, 019, 025, 044, 016, 018, 033, 034, 017, 021, 023, 041
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010151	013, 003, 002, 048
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010185	057, 005
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001019A	010, 022, 032, 021, 031, 009, 002, 007, 040, 059, 058, 037, 035, 055, 050, 051, 029, 027, 028, 016, 005, 045, 044, 048, 047, 046, 006, 026, 015, 004, 001, 043, 042, 041, 008, 020, 030
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010236	074, 061, 018, 043, 057, 010, 009, 017, 005, 001, 003, 011, 042, 012, 013, 015, 075, 079, 078, 069, 034, 060, 035, 047, 046, 020, 059, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 039, 036, 037, 038, 072, 058, 008, 030, 007, 071, 055, 019
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001026A	008, 015, 021, 050, 001, 017, 045, 019, 018, 060, 059, 020, 013, 012, 010, 009, 014
11	GUANAJUATO	11031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	110310001	SAN FRANCISCO DEL RINCON	1103100010293	010, 030, 021, 031
11	GUANAJUATO	11032	SAN JOSE ITURBIDE	110320001	SAN JOSE ITURBIDE	1103200010089	007, 006, 015, 001, 008, 016, 039, 022, 038, 027, 046
11	GUANAJUATO	11032	SAN JOSE ITURBIDE	110320001	SAN JOSE ITURBIDE	1103200010125	011, 031, 041, 037, 039, 040, 032, 016, 015, 033, 017, 004, 005, 018, 034, 042, 006, 003, 019, 007, 020, 035, 023, 025, 026, 009, 008, 002, 010, 027, 028, 021, 045, 043, 049, 046, 048, 047
11	GUANAJUATO	11032	SAN JOSE ITURBIDE	110320001	SAN JOSE ITURBIDE	110320001013A	020, 021, 042, 022, 028, 003, 036, 035, 005, 012, 013, 014, 015, 034, 017, 038, 037
11	GUANAJUATO	11032	SAN JOSE ITURBIDE	110320001	SAN JOSE ITURBIDE	1103200010182	009, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 008, 010
11	GUANAJUATO	11032	SAN JOSE ITURBIDE	110320001	SAN JOSE ITURBIDE	1103200010233	002
11	GUANAJUATO	11032	SAN JOSE ITURBIDE	110320001	SAN JOSE ITURBIDE	1103200010248	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010156	045, 009, 011, 034, 037, 038, 051, 036, 002, 008, 001, 019, 049, 027, 053, 003, 050, 021, 010, 020, 022, 059, 028, 033, 032, 043, 044, 039, 060, 054, 058, 004, 007, 024, 023, 025, 048, 026, 017, 018, 052, 056, 031, 055, 030, 029, 040, 041, 042
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010160	008, 007, 013, 018, 025, 012, 017, 030, 029, 021, 016, 015, 009, 003, 004, 010, 002, 014, 020, 035, 034, 031, 033, 032, 028, 011, 005, 001, 006, 019
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010245	046, 021, 013, 014, 004, 032, 020, 016, 025, 015, 045, 035, 010, 023, 043, 022, 026, 028, 008, 007, 030, 034, 038, 042, 039, 024, 044, 006, 009, 003, 019, 018, 017, 027, 029, 031, 037, 011, 002, 001, 005, 040
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010264	026, 001, 043, 014, 005, 022, 010, 004, 023, 024
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010279	003, 007, 009, 030, 011, 005, 025, 006, 008, 001, 010, 002, 012, 027, 028, 034, 017, 016, 013, 015, 014, 020, 031, 019
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010283	015, 016, 023, 020, 001, 009, 005, 022, 008, 013, 018, 024, 007, 003, 027, 019, 029, 006, 004, 002, 025, 012, 017, 026, 011, 028, 021, 010, 014
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010298	013, 015, 008, 033, 032, 034, 014, 006, 007, 009, 030, 017, 003, 005, 024, 012, 004, 002, 001, 016, 019, 025, 028, 018, 031, 026, 027
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010300	010, 011, 016, 015, 021, 004, 003, 017, 029, 008, 020, 026, 022, 028, 012, 001, 030, 018, 007, 032, 031, 009, 024, 023, 019, 013, 006, 005, 002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001032A	016, 045, 021, 026, 001, 034, 044, 032, 031, 037, 023, 024, 025, 014, 013, 004, 005, 015, 006, 041, 002, 008, 043, 030, 029, 027, 028, 040, 042, 022, 010, 011, 012, 020, 019, 018, 017, 033, 039, 038
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010334	024, 040, 019, 042, 035, 023, 001, 016, 029, 028, 034, 033, 038, 032, 022, 044, 015, 011, 006, 030, 031, 021, 018, 017, 014, 010, 005, 020, 013, 025
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010349	003, 002, 001, 005, 004
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010368	003, 001, 002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010391	005, 006, 009, 015, 014, 011, 021, 003, 016, 012, 027
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010404	034, 035, 036, 038, 039, 040, 028, 021, 016, 022, 023, 010, 026, 058, 017, 053, 024, 042, 019, 003, 011, 004, 031, 046, 013, 018, 045, 044, 051, 048, 047, 050, 049, 052, 055, 056, 054, 009, 043, 015, 020, 027, 014, 008, 002, 001, 007, 006, 025, 012, 005, 033, 057, 032
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010419	020, 018, 012, 001, 002, 003, 007, 008, 028, 024, 010, 019, 014, 006, 022, 021, 023, 030, 029, 013, 015, 011, 027, 025
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010438	001, 002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010442	001, 002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010457	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010461	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010480	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010495	001, 002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010508	002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010512	004, 005, 006, 003, 001, 002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010527	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010531	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010546	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010550	002, 003, 001

11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010599	011, 003, 004, 007, 012, 008, 014, 016
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001064A	003
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010654	003, 007, 004
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010669	002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010688	002, 001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	1103300010692	002
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001	SAN LUIS DE LA PAZ	110330001071A	001
11	GUANAJUATO	11033	SAN LUIS DE LA PAZ	110330110	MISION DE CHICHIMECAS	1103301100387	095, 003, 101, 087, 026, 008, 029, 018, 036, 079, 037, 020, 040, 004, 016, 017
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010057	017, 005, 004, 003, 023, 018, 019, 021, 020, 022, 024, 025, 010, 008, 007, 009, 001, 002, 011, 006, 012, 016, 014, 028, 029, 030, 027, 026, 015, 013
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010061	013, 006, 017, 007, 024, 016, 015, 005, 014, 012, 010, 029, 011, 009, 008, 002, 001, 027, 003, 004, 034, 035, 018, 021, 031, 033, 032, 030, 020, 019, 026, 025, 023
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010076	014, 020, 015, 016, 024, 008, 021, 007, 002, 003, 022, 023, 001, 011, 006, 004, 012, 018, 017, 013, 005
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010095	001, 020, 018, 009, 004, 011, 006, 027, 022, 028, 021, 024, 008, 007, 015, 003, 002, 010, 030, 029, 012, 019, 017, 016
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010112	013, 037, 022, 006, 030, 003, 004, 008, 005, 011, 012, 033, 032, 024, 029, 020, 019, 026, 002, 001, 007, 010, 015, 023, 038, 021, 025, 036, 035, 034, 018, 017, 016, 028, 014
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010127	025, 019, 011, 020, 026, 022, 021, 009, 035, 013, 023, 018, 033, 004, 005, 003, 006, 010, 034, 008, 001, 037, 007
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010150	003, 001, 018, 031, 016, 017, 009, 011, 012, 006, 005, 020, 015, 007, 002, 022, 032, 021, 038, 028, 027, 029, 033, 034, 023, 037, 036, 026, 008, 010
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	110350001017A	004, 012, 011, 002, 007, 005, 001, 003, 006, 008, 009, 010
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010184	001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010199	015, 014, 002, 008, 013, 012, 010, 005, 006, 009, 004, 007, 001, 003, 011
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010216	008, 006, 003, 004, 001, 009, 007, 005, 002
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010220	004, 001, 005, 003
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	110350001024A	002, 001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010254	001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010269	001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010273	003, 002
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010288	001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010292	002, 003, 004, 005, 001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010305	001, 005, 003, 002, 006, 004, 007
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	110350001031A	033, 014, 006, 022, 002, 012, 026, 011, 001, 023, 024, 021, 019, 020, 016, 029, 017, 004, 003, 009, 032, 010, 025, 013, 030, 018, 005, 007, 031, 008
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010324	025, 008, 022, 024, 014, 017, 026, 027, 018, 028, 016, 019, 029, 004, 002, 001, 021, 003, 020, 005, 023, 007, 009, 013, 036, 035, 034, 012, 006, 033, 030, 031, 032, 010, 011
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010339	004
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350001	JUVENTINO ROSAS	1103500010413	001
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350075	SANTIAGO DE CUENDA	1103500750108	007, 028, 002, 015, 008, 006, 001, 019, 005, 011, 003, 004, 014, 010
11	GUANAJUATO	11035	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	110350075	SANTIAGO DE CUENDA	1103500750146	004, 003, 013, 019, 018, 020, 021, 023, 024, 025
11	GUANAJUATO	11036	SANTIAGO MARAVATIO	110360001	SANTIAGO MARAVATIO	1103600010035	017, 018, 007, 061, 001, 010, 034, 006, 016, 025, 022
11	GUANAJUATO	11036	SANTIAGO MARAVATIO	110360001	SANTIAGO MARAVATIO	110360001004A	034, 013, 001, 015, 016, 010, 012, 007, 005, 021, 022, 014
11	GUANAJUATO	11036	SANTIAGO MARAVATIO	110360001	SANTIAGO MARAVATIO	1103600010054	018, 016, 006, 007, 013, 005, 015
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010066	015, 010, 016, 027, 019, 012, 003, 005, 011, 018, 001, 002, 007, 006
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010070	007, 006, 001, 027, 020, 003
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010085	026, 013, 010, 003, 020, 012, 004, 019, 011, 008, 007
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	110370001009A	002, 018, 011, 005, 003, 013, 012, 019
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010102	026, 029, 044, 028, 035, 034, 038, 037, 027, 024, 020, 016, 011, 012, 005, 042, 001, 004, 003, 002, 009, 010, 015, 006, 008, 017, 018, 022, 007
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010210	030, 007, 004, 028, 025, 022, 020, 012, 026, 036, 016, 005
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010225	008, 059, 056, 057, 002, 019, 023, 020, 003, 058, 021, 001, 016, 015, 013, 024, 030, 032, 029, 025, 006, 004
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	110370001023A	004, 005, 012, 034, 014, 010, 002, 001, 006, 013, 016

11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010263	006, 014, 021, 026, 033, 022, 032, 013, 019, 001, 017, 018, 011, 012, 010, 003, 009, 002, 008, 007, 016, 015, 029, 023, 024, 030, 025, 028, 020, 031, 035
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010278	023, 022, 045, 024, 046, 015, 025, 049, 048, 047, 050, 051, 042, 044, 026, 027, 031, 036, 029, 030
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010282	020, 003, 011, 040, 026, 041, 042, 043, 044, 045, 027, 047, 018, 054, 055, 052, 056, 057, 053, 046, 051, 050, 049, 010, 021, 007, 038, 039, 016, 032, 006, 005, 036, 037, 031, 024, 029, 030, 035, 034, 022, 023, 015, 014, 004, 019, 002, 009, 012, 033, 048, 008, 013, 001, 017, 025
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010297	014, 003, 030, 012, 013, 029, 010, 002, 007, 015, 001, 006, 009, 004, 008, 011
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010314	024, 023, 005, 007, 006, 017, 004, 008, 012
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010333	014, 022, 018, 009, 001, 017, 005, 019, 030, 031, 003, 029, 012, 025, 011, 035, 033, 027
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010403	026, 019, 009, 018, 023, 024, 020, 021, 016, 012, 003, 014, 002, 005, 015, 001, 017, 013, 022, 004, 011, 010, 025, 006, 007, 008, 029, 027
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370001	SILAO	1103700010418	008, 023, 013, 004, 001, 009, 019, 024, 003, 002, 021, 028, 027, 020, 011, 012, 010, 014, 005
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370004	LA ALDEA	1103700040155	003, 031, 023, 016, 015, 066, 001, 012, 060, 006, 021, 039, 018, 064, 043, 002, 004, 005, 007, 067, 033, 030, 054, 063, 028, 010, 008, 009, 020, 029, 045, 044
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370006	BAJIO DE BONILLAS	1103700060244	002, 011, 012, 009
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370006	BAJIO DE BONILLAS	1103700060259	011, 021, 008, 016, 013, 012, 004, 003, 010, 006, 007, 014, 032
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370019	COECILLO	1103700190140	007, 003, 005, 002, 001
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370022	COLONIAS NUEVO MEXICO	1103700220352	006, 019, 009, 010, 012, 007, 005, 004, 028, 001, 002
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370022	COLONIAS NUEVO MEXICO	1103700220367	025, 026, 028, 030, 029
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370024	COMANILLA	1103700240672	026, 027, 022, 021, 020, 017, 015, 011, 010, 006, 005, 013, 004, 009, 003, 002, 030
11	GUANAJUATO	11037	SILAO	110370091	LOS RODRIGUEZ	1103700910687	016, 021, 020, 007, 005, 013, 014, 023, 022, 015, 012, 019, 018, 011, 010, 006, 003, 002, 001
11	GUANAJUATO	11038	TARANDACUAO	110380001	TARANDACUAO	1103800010044	002, 001, 016, 007, 011, 003, 010, 008, 009
11	GUANAJUATO	11038	TARANDACUAO	110380001	TARANDACUAO	1103800010059	006, 017, 016, 015, 014, 005, 024
11	GUANAJUATO	11038	TARANDACUAO	110380001	TARANDACUAO	1103800010063	018, 019, 007, 008, 020, 009, 014, 006, 005, 001, 004, 027, 010, 011, 012
11	GUANAJUATO	11038	TARANDACUAO	110380001	TARANDACUAO	1103800010078	008, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 025, 012, 015, 016, 022
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010037	017, 019, 018, 009, 011, 002, 001, 008
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010107	023, 050, 001, 002, 051, 011
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010130	021, 022, 014, 023, 015, 016, 009
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010145	027, 018, 030, 015, 004, 011, 002, 016, 008, 009, 019, 025
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	110390001015A	036, 038
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010164	005, 056, 013, 009, 021, 002, 003, 050, 004, 011, 012, 010, 001, 008
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010179	002
11	GUANAJUATO	11039	TARIMORO	110390001	TARIMORO	1103900010268	006
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010020	031
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010069	021, 007, 008, 009, 010, 012, 020, 006, 001, 005, 018, 017, 049, 003, 016, 015, 014, 040, 039, 037, 013, 002, 057
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010092	031, 023, 025, 022, 021, 020, 024, 026, 041, 006, 005, 019, 040, 046, 047, 028, 027, 030, 001, 002, 012, 011, 033, 032, 009, 008, 014, 015, 016, 039, 010, 004, 003, 013, 017
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010105	017, 018, 059, 051, 048, 030, 028, 034, 006, 019, 031, 015, 016, 027, 053, 013, 012, 011, 033, 021, 009, 024, 039, 010, 005, 056, 004, 003, 001, 008, 055, 002, 007, 037, 061, 057, 014, 044, 045, 063, 062
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	110410001011A	007, 031, 036, 038, 011, 003, 029, 026, 027, 041, 018, 019, 008, 020, 035, 021, 022, 033, 002, 001, 010, 042, 034, 014, 013, 024, 015, 004, 005, 016, 025, 006, 017, 030
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010124	001, 014
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010139	020, 019, 009, 029, 016, 017, 021, 002, 007, 015, 005, 022, 024, 043, 012
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010143	004, 012, 011, 010
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010177	004, 002, 001, 015
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010196	041, 042, 043, 013, 012, 006, 008
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010209	001, 029, 010, 031
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010247	011, 015
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010266	006, 001, 007, 004, 002, 015, 025, 005, 003, 009, 016, 017, 010, 020, 018, 014, 008, 019
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010321	007, 003, 008, 002, 004, 009, 001, 010
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010355	001, 003
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	1104100010389	001
11	GUANAJUATO	11041	URIANGATO	110410001	URIANGATO	110410001043A	002
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010051	005, 020, 019, 007, 006, 053, 052, 044, 043, 034, 051, 050, 041, 042, 008, 021, 031, 033, 022, 035, 009, 010, 048, 012, 025, 037, 036, 045, 047, 046, 038
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	110420001023A	021, 029, 047, 026, 012, 051, 039
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010263	003, 001, 004
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010282	023, 022, 021, 020, 018
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010297	018, 043, 032, 040, 022, 019, 009, 039, 024, 002, 003, 005, 001, 006, 007, 008, 014, 015, 012, 004
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	110420001030A	032, 029, 030, 039, 040, 013, 022, 001, 006, 021, 014, 024, 016, 015, 025, 017, 019, 018, 008, 007, 009, 033, 034, 035, 010, 005, 011, 002, 004, 003, 012, 031, 036, 027
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010314	002, 017, 014, 005, 015, 016, 006, 008, 007, 018, 019, 020, 021, 022, 009, 001, 038, 004, 027, 012, 013, 028, 025, 010, 023, 031, 011, 024, 033, 032, 039, 035, 029, 030
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010333	022, 012, 002, 001, 029, 032, 010, 011, 003, 021, 005, 007, 018, 006
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010348	016, 021, 011, 012, 004, 005, 001, 007, 006, 002, 008, 010, 020, 003, 013, 014, 026

11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010352	025, 024, 029, 030, 027, 028, 031, 017, 018, 019, 010, 004, 003, 001, 011, 002, 007, 005, 006, 012, 021, 022, 014, 023, 009, 015, 016, 026
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010367	029, 018, 016, 027, 014, 034, 038, 002, 031, 023, 003, 009, 011, 001, 008, 004, 007, 005, 012, 013, 006, 024, 026, 017
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010371	034, 027, 025, 021, 020, 011, 010, 012, 028, 015, 016, 009, 003, 029
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010403	006
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010418	020, 007, 018, 004, 005, 019, 006, 008, 035, 039, 037, 034, 036
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010422	017
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010437	002, 014, 035, 019, 018, 003, 036, 004, 008, 007, 011, 012, 013
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010475	002
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	110420001055A	012
11	GUANAJUATO	11042	VALLE DE SANTIAGO	110420001	VALLE DE SANTIAGO	1104200010649	001
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	1104400010056	032, 061, 053, 024, 050, 044, 043, 042, 041, 040, 020, 019, 021, 031, 046, 052, 054, 033
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	1104400010075	047, 044, 033, 002, 032, 038, 037, 036, 035, 034, 040, 041, 017, 015, 003, 006, 010, 013, 016, 020, 043, 021, 024
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	1104400010094	008, 005, 001, 004, 006, 002
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	110440001015A	010, 006, 009, 005, 001, 004, 002, 003, 007, 008, 012, 011
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	1104400010164	026, 032, 024, 006, 012, 011
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	1104400010200	002, 003, 001
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	1104400010215	019, 020, 011, 023, 006, 029, 028, 027, 025, 024, 021, 018, 009, 001, 004, 016, 015, 003, 002, 008, 022
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440001	VILLAGRAN	110440001022A	021, 014, 007, 006, 005, 010, 011, 004, 002, 008, 015, 017, 001, 016, 019
11	GUANAJUATO	11044	VILLAGRAN	110440023	MEXICANOS	1104400230060	010, 011, 009, 016, 024, 029, 022, 002, 008, 001, 053, 004, 003, 005, 015, 027, 026, 020, 034
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010205	010, 025, 026, 011, 030, 029, 020
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	110460001021A	002, 018, 005, 001, 006, 010, 044
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010224	030, 034, 038, 004, 005, 021, 002, 001, 006, 018, 019, 007, 008, 009, 010, 045, 051, 061, 060, 037, 042, 041, 020, 011
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010239	022, 011, 010, 020, 021, 025
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010243	016, 010, 015, 014, 023, 022, 028, 001, 013, 020, 019, 029
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010258	038, 036, 035, 011, 030, 029, 020, 015, 009, 003, 001, 013, 017, 028, 033, 023, 022, 034, 032, 002, 019, 025
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010262	022, 023, 015, 006, 003, 001, 004, 014, 010, 016, 024
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460001	YURIRIA	1104600010296	008, 010, 012, 009, 005, 021, 022, 028, 007, 027, 017, 024
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460012	CERANO (SAN JUAN CERANO)	110460012014A	006, 018, 016, 015, 025, 026, 002, 005, 003, 007, 001, 013, 027, 008
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460012	CERANO (SAN JUAN CERANO)	1104600120169	029, 030, 028, 008, 010, 020, 027, 032
11	GUANAJUATO	11046	YURIRIA	110460012	CERANO (SAN JUAN CERANO)	1104600120332	007, 002, 006, 008
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010034	048, 028, 020, 004, 010, 024, 002, 015, 041, 032, 011, 003, 023, 042, 012, 014, 031, 045, 022, 013, 030, 021, 043, 029, 044, 034, 033, 035, 036, 025, 037, 038, 026, 039, 007, 018, 027, 006, 008, 019, 005, 001, 009, 016, 047, 017, 046
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010049	052, 051, 031, 049, 026, 027, 025, 028, 019, 037, 023, 038, 039, 040, 029, 013, 020, 030, 007, 014, 021, 006, 008, 015, 005, 032, 001, 009, 012, 045, 004, 033, 018, 002, 042, 011, 034, 047, 003, 043, 017, 010, 035, 044, 016, 036, 048, 024, 022, 050
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010091	042, 034, 035, 036, 033, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010104	032, 012, 004, 030, 033, 031, 005, 016, 010, 021, 036, 017, 015, 011, 002, 001, 027, 024, 025, 009, 007, 019, 006, 008, 020, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010246	017, 036, 029, 001, 032, 007, 038, 019, 020, 008, 015, 040, 010, 012, 003, 009, 002, 033, 016, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010250	036, 009, 002, 013, 012, 021, 020, 030, 037, 003, 031, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001027A	043, 042, 012, 013
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010316	027, 026, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010369	002, 040, 029, 011, 013, 030, 062, 031, 032, 020, 012, 025, 008, 010, 023, 007, 005, 004, 033, 019, 018, 042, 034, 054, 017, 016, 015, 014, 043, 044, 028, 060, 048, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010405	041, 044, 039, 043, 040, 045, 046, 057, 015, 031, 037, 048, 038, 055, 034, 056, 049, 052, 054, 053, 035, 058, 047, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010496	003, 007, 008, 021, 015, 058, 036
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010513	020, 039, 041, 038, 037, 036, 003, 012, 002, 019, 018, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010814	032, 026, 006, 005, 028, 049, 003, 053, 008, 052, 033, 037, 029, 034, 038, 039, 030, 023, 024, 031, 036, 014, 025, 027, 051, 017, 054, 016, 013, 012, 022, 010, 002, 001, 011, 040, 043, 041, 007, 050, 009, 019, 021, 020, 018, 044, 042, 035
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010852	001, 067, 028, 022, 069, 015, 055, 005, 004, 034, 035, 049, 027, 014, 060, 050, 064, 006, 007, 044, 025, 070, 029, 024, 031, 032, 059, 011, 043, 012, 003, 038, 039, 045, 051, 057, 053, 058, 056, 054, 041, 042, 047, 046, 040, 071, 048, 002, 010, 037, 008, 018, 017, 019, 009, 023, 026, 036, 021, 020, 016, 030, 052
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010890	019, 038, 017, 020, 040, 039, 037, 007, 044, 042, 013, 043, 026, 041, 002, 024, 009, 011, 035, 029, 025, 023, 016, 036, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010903	015, 006, 055, 054, 027, 043, 051, 011, 012, 049, 003, 024, 056, 019, 035, 031, 016, 061, 025, 008, 007, 038, 009, 065, 026, 020, 032, 021, 057, 064, 045, 046, 044, 022, 066, 047, 010, 041, 004, 013, 040, 014, 053, 005, 034, 033, 030, 017, 067, 063, 028, 023, 029, 050, 060, 001, 002, 018, 048
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010956	043, 026, 003, 038, 041, 019, 042, 058, 027, 020, 053, 054, 023, 037, 024, 025, 013, 005, 012, 057, 004, 049, 032, 031, 030, 006, 014, 007, 021, 001, 008, 015, 022, 033, 048, 028, 018, 036, 017, 002, 016, 010, 029, 046, 052, 009, 011, 051

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010975	044, 024, 014, 015, 032, 013, 017, 004, 003, 039, 033, 001, 040, 002, 010, 006, 018, 023, 012, 034, 048, 027, 011, 041, 019, 030, 036, 042, 028, 020, 029, 035, 007, 045, 008, 016, 025, 022, 021, 050, 009, 046, 026, 049, 037, 043, 047, 038
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100010994	036, 028, 032, 031, 033, 029, 018, 024, 009, 045, 015, 008, 007, 003, 002, 006, 040, 001, 035, 041, 005, 011, 019, 025, 010, 017, 016, 004, 012, 030, 027, 022, 013, 023, 014, 042, 020, 048, 034, 051, 039, 043, 053, 046, 052, 050
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011013	031, 037, 022, 024, 015, 025, 038, 030, 007, 006, 001, 013, 035, 029, 040, 026, 028, 018, 021, 009, 003, 004, 008, 020, 034, 045, 044, 011, 046, 047, 042, 023, 039, 027, 041, 002, 016, 017
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011028	038, 032, 029, 048, 028, 042, 021, 022, 041, 020, 037, 040, 019, 014, 027, 044, 015, 018, 049, 013, 006, 007, 008, 016, 009, 010, 001, 033, 034, 036, 030, 051, 023, 005, 017, 024, 043, 046, 055, 054, 047, 031, 058, 011, 012, 025, 026, 035, 053, 039, 052
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011032	041, 046, 077, 057, 029, 004, 067, 060, 012, 007, 001, 045, 053, 039, 016, 034, 015, 044, 032, 021, 038, 074, 026, 072, 008, 078, 076, 070, 037, 051, 024, 020, 079, 073, 017, 006, 018, 014, 030, 066, 005, 055, 009, 013, 031, 010, 003, 002, 023, 022, 033, 063, 011, 065, 019, 049, 042, 071, 040, 036
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011155	049, 011, 032, 034, 052, 010, 017, 023, 030, 035, 046, 044, 047, 048, 041
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011189	020, 043, 035, 041, 011, 034, 039
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011244	008, 012, 013, 027, 020, 002, 003, 009, 034, 001, 030, 023, 022, 004, 005, 006, 029, 019, 017, 018, 016, 033, 031, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011259	009, 032, 021, 052, 053, 022, 023, 037, 038, 046, 047, 048, 066, 036, 071, 027, 026, 002, 004, 013, 016, 020, 011, 012, 015, 014, 018, 017, 003, 063, 040, 025, 043, 076, 075, 006, 029, 030, 034, 035, 062, 001, 007, 055, 056, 073, 009
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011263	047, 040, 020, 021, 010, 009, 029, 008, 005, 054, 097, 032, 096, 024, 033, 025, 069, 011, 052, 044, 042, 085, 099, 004, 033, 003, 083, 001, 012, 094, 014, 075, 057, 007, 098, 006, 095
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001130A	018, 009, 011, 008, 002, 007, 025, 001, 003, 029, 006, 012, 004, 023, 015, 017, 005, 022, 013, 014, 021, 020, 026, 024, 010, 018, 027, 028
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011314	022, 021, 050, 034, 004, 002, 042, 041, 048, 008, 026, 007, 040, 035, 003, 006, 049, 036, 005, 010, 011, 030, 027, 001, 037
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011333	043, 036, 031, 047, 049, 053, 050, 037, 039, 057, 035, 044, 058, 066, 067, 018, 004, 001, 059, 038, 051, 060, 062, 061, 063, 017, 033, 048, 046, 009, 008, 022, 064, 065, 042, 016, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011437	007, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011441	019, 021, 012, 022, 026, 033, 031, 020, 029, 028, 006, 048, 025, 024, 032, 030, 023, 027, 047, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001148A	083
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011511	020, 019, 009, 008, 035, 017, 018, 034, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011526	050, 051, 064, 035, 055, 071, 042, 038, 041, 040, 039, 056, 072, 044, 063, 069, 048, 046, 047, 045, 058, 057, 052, 053, 054
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011583	048, 081, 079, 084, 060, 069, 046, 049, 062, 063
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011649	100, 090, 049, 068, 084, 038, 089, 080, 103, 079, 023, 104, 087, 078, 033, 086, 009, 066, 076, 075, 074, 072, 025, 040, 070, 067
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011653	012, 027, 011, 013, 003, 004, 037, 002, 035, 036, 031, 030, 029, 028, 032, 034, 050, 041, 043, 009, 051, 016, 023, 006, 007, 008, 021, 047, 018, 014, 017, 046, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011668	009, 003, 073, 072, 036, 035, 006, 020, 001, 008, 077, 042, 002, 046, 032, 049, 047, 048, 012, 007, 013, 075, 005, 037, 023, 031, 016, 058, 029, 050, 044, 017, 076, 004, 015, 018, 074
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011672	020, 032, 013, 029, 031, 030, 040, 018, 009, 019, 010, 025, 016, 008, 037, 026, 027, 039, 021, 014, 005, 012, 011, 022, 028, 035, 006, 001, 036, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011687	024, 034, 033, 048, 054, 060, 044, 041, 010, 064, 012, 002, 063, 004, 011, 066, 025, 056, 035, 045, 042, 043, 061, 027, 026, 036, 029, 028, 019, 013, 006, 065, 005, 057, 046, 049, 058, 007, 038, 037, 040, 047
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011761	015, 008, 029, 028, 012, 025, 009, 004, 023, 027, 001, 030, 005, 010, 011, 007, 003, 016, 034, 031, 032, 013, 014, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011827	003, 013, 002, 010, 001, 007, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011850	011, 015, 016, 014, 013, 024, 026, 003, 023, 001, 009, 018, 007, 017, 012, 005
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011884	010, 016, 017, 003, 007, 006, 005, 004, 015, 013, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100011899	003, 004, 002, 005
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012083	010, 007, 002, 009, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012098	007, 010, 011, 003, 020, 002, 012, 004, 005, 022, 009, 019, 008, 001, 023, 026, 030, 028, 027, 035, 018, 024, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012100	003, 002, 001, 005, 008, 009, 004, 006, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012115	027, 050, 051, 036, 022, 048, 047, 043, 044, 031, 001, 032, 011, 010, 026, 030, 035, 053, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012187	021, 020, 019, 031, 032, 028, 033, 015, 027, 008, 002, 009, 016, 018, 017, 030, 029, 035, 036, 037, 038, 003, 010
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012191	037, 023, 038, 034, 021, 022, 035, 020, 008, 001, 006, 019, 032, 031, 018, 005, 011, 010, 012, 002, 003, 009, 033, 004, 007, 030, 029, 028, 027, 017, 016, 015, 014, 013, 025, 036, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012204	019, 042, 043, 018, 035, 012, 006, 005, 007, 013, 001, 004, 003, 002, 026, 014, 015, 028, 016, 041, 017, 008, 031, 050, 025, 024, 054, 048, 023, 051, 011, 010, 039, 009, 022, 038, 037, 033, 034, 030, 053, 032, 021, 020, 044, 045, 046, 047, 049, 040
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012219	078, 019, 075, 052, 067, 065, 068, 071, 070, 064, 018, 062, 069, 056, 073, 004, 048, 005, 012, 079, 025, 027, 021, 014, 003, 006, 015, 020, 002, 013, 076, 077, 016, 007, 008, 009, 034, 055, 001, 049, 043, 010, 059, 060, 032, 017, 033, 072, 023, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012223	016, 046, 035, 025, 032, 033, 014, 048, 045, 043, 044, 013, 006, 005, 007, 034, 029, 004, 031, 028, 041, 030, 018, 008, 047, 040, 002, 009, 036, 037, 049, 019, 026, 042, 050, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012238	020, 019, 018, 017, 016, 039, 040, 015, 037, 014, 012, 001, 011, 008, 035, 005, 006, 007, 009, 002, 004, 003, 029, 026, 027, 028, 030, 032, 031, 021, 041, 023, 024, 033, 022, 036, 034
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012242	032, 009, 039, 023, 038, 010, 024, 025, 011, 004, 012, 026, 001, 002, 007, 003, 006, 022, 020, 021, 019, 036, 016, 005, 015, 014, 029, 016, 017, 035, 033, 040, 041, 013, 031

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012257	009, 010, 016, 011, 019, 017, 012, 020, 007, 008, 002, 006, 001, 005, 015, 024, 023, 022, 021, 004, 026, 027, 030, 031, 032, 025, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012261	025, 017, 005, 004, 021, 013, 012, 022, 014, 024, 001, 007, 006, 020, 019, 027, 010, 011, 002, 008, 026, 031, 033, 030, 029, 028, 003, 015, 016, 032, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012276	032, 033, 019, 031, 008, 015, 004, 022, 023, 009, 014, 007, 003, 002, 001, 026, 025, 024, 016, 010, 011, 005, 006, 017
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012308	007, 033, 028, 048, 047, 042, 046, 040, 043, 022, 025, 023, 045, 027, 030, 029, 031, 035, 024, 026, 018, 020, 019, 011, 010, 009, 008, 013, 012, 004, 003, 021, 014, 005, 015, 001, 002, 017, 006, 016, 041, 039, 036, 037, 038, 044, 034, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012312	028, 012, 029, 022, 023, 024, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012331	020, 022, 028, 036, 019, 006, 003, 008, 033, 024, 044, 007, 043, 002, 021, 041, 029, 011, 012, 004, 001, 005, 010, 023, 027, 032, 039, 017, 042, 018, 045, 034, 026, 025, 016, 015, 009
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012346	009, 033, 002, 012, 030, 031, 001, 004, 011, 016, 015, 005, 014, 013, 023, 024, 035, 034, 019, 037, 042, 039, 038, 020, 028, 036, 043, 018, 006, 007, 008, 003, 017, 029, 010, 021, 022, 027, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012350	017, 020, 002, 009, 008, 010, 023, 022, 021, 034, 007, 035, 019, 018, 016, 006, 001, 036, 015, 005, 014, 013, 004, 012, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012365	019, 029, 030, 018, 003, 004, 008, 014, 002, 046, 001, 006, 007, 013, 005, 009, 041, 050, 040, 042, 043, 034, 025, 033, 024, 027, 010, 022, 012, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001237A	011, 013, 025, 015, 006, 003, 010, 021, 017, 016, 032, 046, 026, 031, 024, 030, 019, 008, 007, 001, 002, 012, 033, 027, 018, 048, 036, 040, 041, 043
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012384	040, 007, 008, 041, 026, 015, 006, 034, 035, 014, 001, 005, 043, 033, 032, 023, 022, 021, 011, 003, 012, 013, 024, 004, 020, 025, 038, 009, 016, 017, 027, 028, 019, 010, 002, 045, 039
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012399	012, 003, 004, 005, 013, 001, 002, 008, 007, 015, 016, 014, 006, 017, 025, 021, 022
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012401	050, 042, 041, 049, 019, 044, 028, 007, 029, 038, 052, 023, 014, 006, 045, 013, 015, 016, 025, 026, 027, 051, 034, 021, 001, 047, 010, 011, 031, 030, 009, 002, 003, 020, 039, 022, 008, 032, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012416	014, 037, 012, 013, 032, 036, 031, 041, 035, 015, 005, 004, 021, 026, 003, 009, 002, 040, 017, 020, 018, 019, 027, 028, 029, 016, 001, 010, 025, 007, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012420	027, 019, 008, 041, 028, 011, 001, 039, 002, 012, 015, 017, 005, 004, 003, 043, 016, 025, 035, 038, 034, 032, 030, 026, 007, 018, 042, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012435	004, 050, 032, 042, 057, 028, 034, 055, 012, 027, 033, 023, 054, 044, 036, 011, 052, 037, 010, 019, 009, 018, 022, 041, 040, 048, 049, 015, 016, 013, 047, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012454	003, 051, 023, 026, 014, 008, 006, 002, 055, 057, 001, 058, 047, 028, 027, 059, 021, 056, 005, 020, 048, 053, 029, 030, 034, 031, 018, 035, 052, 017, 054
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012469	019, 030, 002, 022, 001, 003, 059, 024, 011, 023, 025, 032, 014, 064, 066, 035, 036, 004, 005, 065, 016, 017, 027, 056, 055, 057, 020, 010, 048, 040, 015, 039, 009, 008, 053, 046, 054, 007, 045, 044, 052, 063, 033, 062, 061, 012, 047
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012473	008, 002, 009, 017, 025, 016, 038, 024, 007, 022, 015, 032, 039, 018, 001, 010, 011, 031, 026, 020, 027, 033, 005, 003, 034, 035, 019, 028, 030, 037, 006, 036, 021, 014, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012488	028, 026, 019, 023, 018, 017, 011, 006, 001, 003, 039, 030, 008, 014, 004, 009, 038, 015, 021, 016, 025, 024, 007, 013, 012, 036, 022, 010, 005, 002, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012492	042, 041, 026, 007, 028, 018, 017, 027, 037, 019, 021, 008, 009, 002, 003, 029, 030, 023, 013, 011, 024, 031, 040, 010, 039, 004, 038, 044, 005, 015, 016, 014, 012, 022, 034, 020, 001, 043, 025, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012505	023, 026, 018, 025, 016, 006, 007, 002, 009, 014, 010, 003, 005, 001, 020, 008, 029, 028, 022, 027, 032, 030, 031, 021, 034, 015, 013, 012, 011, 019, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001251A	020, 011, 014, 015, 007, 005, 006, 032, 013, 004, 003, 010, 031, 037, 022, 034, 029, 012, 021, 025, 017, 016, 018, 026, 001, 002, 008, 019, 027, 028, 009, 036, 035, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012524	038, 035, 030, 031, 025, 026, 040, 046, 033, 051, 010, 032, 037, 034, 013, 022, 019, 048, 029, 006, 005, 004, 012, 017, 024, 023, 011, 014, 007, 001, 003, 009, 002, 008, 020, 045, 036, 049, 050, 028, 047, 044, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012539	030, 031, 045, 044, 038, 019, 013, 020, 028, 021, 041, 037, 036, 027, 026, 011, 012, 040, 035, 017, 010, 003, 004, 005, 006, 001, 007, 009, 008, 016, 024, 039, 033, 015, 014, 022, 029, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012543	013, 014, 005, 039, 016, 024, 015, 021, 028, 007, 022, 012, 037, 036, 002, 008, 019, 026, 046, 045, 031, 030, 043, 029, 033, 032, 042, 040, 003, 010, 017, 004, 011, 009, 027, 020, 023, 044, 035, 041, 006, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012558	015, 014, 038, 035, 036, 034, 031, 030, 033, 032, 013, 008, 002, 012, 006, 001, 007, 011, 003, 004, 005, 009, 010, 022, 025, 044, 026, 016, 028, 045, 019, 024, 037
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012562	018, 020, 006, 007, 008, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012577	026, 005, 009, 004, 001, 032, 027, 012, 011, 025, 006, 002, 015, 029, 013, 028, 017, 008, 016, 003, 007, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012581	037, 025, 018, 015, 038, 034, 031, 026, 012, 004, 011, 003, 001, 008, 014, 040, 016, 021, 023, 002, 013, 022, 005, 035, 017, 020, 019, 028, 029, 027, 009, 010
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012596	010, 002, 003, 001, 008, 007, 038, 011, 026, 016, 015, 009, 022, 024, 032, 025, 005, 006, 036, 035, 039, 037, 014, 004, 012, 013
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012609	040, 003, 007, 014, 016, 018, 019, 008, 031, 012, 035, 036, 030, 022, 004, 005, 011, 023, 024, 025, 029, 020, 009, 042, 013, 032, 037, 041, 043, 002, 006, 001, 010, 021, 026, 027, 028
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012613	037, 031, 030, 017, 016, 005, 029, 015, 035
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012628	026, 027, 001, 030, 007, 006, 015, 008, 009, 010, 020, 019, 003, 005, 002, 032, 021, 029, 025, 014, 004, 011, 028, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012632	006, 013, 026, 008, 007, 014, 016, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012647	021, 001, 002, 005, 012, 018, 011
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012651	008, 007, 014, 024, 001, 045, 056, 058, 059, 029, 057, 027, 033, 028, 010, 009, 004, 054, 051, 052, 053, 025, 043, 017, 022, 021, 067, 068, 065, 048, 019, 046, 037, 042, 038, 018, 036, 031, 023, 060, 066, 063, 064, 047, 062, 049, 044, 011, 061, 020
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012670	028, 012, 013, 018, 027, 015, 010, 011, 030, 002, 014, 029

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012685	025, 013, 012, 004, 003, 011, 023, 015, 018, 007, 010, 001, 024, 026, 019, 028, 020, 029, 006, 021, 030, 031, 022, 032, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012694	001, 021, 020, 042, 018, 005, 022, 053, 038, 034, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012702	012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012736	033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012740	001, 029, 028, 020, 033, 034, 042, 023, 035, 002, 004, 047, 016, 008, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012755	066, 028, 027, 081, 075, 074, 026, 062, 061, 084, 072, 079, 052, 082, 089, 065, 080, 046, 011, 032, 050, 056, 085, 045, 054, 076, 067, 001, 055, 029, 063, 088, 073, 064, 071, 077, 002, 068, 069, 057, 049, 013, 087, 017, 086, 030, 039, 021, 078, 022, 034, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001276A	003, 028, 025, 010, 009, 023, 020, 002, 027, 012, 029, 014, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012774	020, 019, 010, 018, 004, 012, 013, 014, 027, 015, 028, 022, 008, 023, 007, 021, 009, 006, 002, 024, 030, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012789	012, 007, 054, 004, 005, 001, 002, 049, 050, 051, 048, 022, 023, 024, 017, 028, 030, 018, 019, 032, 021, 047, 035, 003, 034, 037, 041
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012793	019, 029, 013, 012, 009, 020, 001, 004, 014, 039, 015, 025, 026, 016, 037, 035
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012806	017, 045, 035, 040, 038, 018, 044, 016, 034, 015, 033, 047, 046, 039, 031, 005, 004, 001, 037, 029, 030, 013, 014, 028, 041, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012810	045, 009, 018, 019, 035, 002, 001, 017, 006, 005, 032, 016, 015, 030, 027, 012, 028, 043, 034, 044, 033, 038, 022, 039, 026, 036, 023, 021, 011, 010, 040
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001283A	002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012844	017, 008, 007, 027, 029, 019, 018, 009, 039, 031, 038, 047, 030, 010
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012863	004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012878	027, 008, 033, 026, 024, 028, 030, 032, 011, 025, 014, 018, 013
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012882	048, 049, 015, 052, 038, 011, 031, 004, 022, 023, 026, 034, 040, 021, 003, 010, 018, 014, 045, 046, 005, 008, 016, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012914	058, 026, 034, 033, 052, 036, 020, 017, 018, 054, 019, 064, 070, 069, 040, 013, 001, 011, 060, 065, 067, 007, 063, 035, 032, 051, 053, 050, 006, 005, 004, 009, 056, 055, 037
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012929	046, 043, 057, 058, 028, 054, 002, 003, 061, 060, 038, 059, 009, 027, 005, 001, 004, 015, 065, 010, 020, 053, 062, 045, 048, 044, 012, 024, 025, 064, 052, 047, 055, 023, 016, 006, 007, 039, 011, 033, 056, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012933	012, 026, 001, 058, 066, 067, 061, 014, 062, 008, 047, 005, 055, 022, 017, 010, 057, 002, 039, 063, 020, 030, 009, 036, 041, 040, 023, 056, 064, 065, 059, 070, 006, 027, 019, 053, 049, 048, 025, 018, 004, 003, 069, 054, 043, 051
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012967	023, 035, 061, 030, 043, 042, 005, 063, 062, 027, 022, 016, 058, 007, 002, 001, 003, 012, 013, 014, 054, 015, 024, 025, 055, 053, 032, 045, 028, 057, 020, 009, 064, 010, 060, 033, 040, 046, 047, 034, 059
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012971	024, 038, 046, 047, 060, 053, 057, 058, 032, 045, 037, 039, 061, 033, 035, 021, 026, 027, 022, 015, 005, 016, 006, 062, 031, 025, 011, 004, 001, 007, 002, 008, 017, 009, 036, 051, 023, 044, 014, 028, 030, 003, 018, 012, 010, 029, 034, 055, 056, 040, 049, 050, 020, 059
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012986	014, 013, 011, 005, 028, 029, 020, 016, 006, 019, 044, 017, 039, 055, 018, 025, 034, 042, 053, 031, 037, 036, 054, 047, 010, 024, 023, 052, 043, 026, 038, 048, 003, 009, 022, 012, 033, 035, 001, 056, 057, 046, 002, 050, 049, 045, 007, 041, 051, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100012990	044, 030, 031, 032, 043, 045, 021, 022, 029, 048, 049, 041, 042, 050, 047, 028, 027, 002, 008, 013, 016, 014, 015, 035, 024, 005, 006, 011, 012, 009, 003, 018, 017, 036, 001, 020, 025, 007, 010, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013005	031, 032, 049, 029, 041, 072, 070, 059, 054, 056, 028, 040, 027, 044, 042, 060, 064, 018, 065, 077, 066, 063, 055, 078, 026, 061, 062, 079, 071, 067, 030, 047, 003, 005, 033, 002, 074, 052, 013, 015, 073, 006, 001, 068, 069, 019, 024, 008, 011, 022, 016, 075, 034, 057, 043, 017, 025, 076
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001301A	053, 001, 036, 057, 011, 012, 055, 024, 023, 042, 051, 060, 044, 043, 045, 048, 002, 017, 046, 027, 020, 022, 061, 054, 034, 047, 018, 026, 025, 040, 058, 052, 050, 015, 021, 033, 059, 049, 004, 013, 056, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013024	039, 040, 011, 006, 027, 035, 012, 021, 010, 004, 026, 041, 002, 003, 020, 048, 044, 034, 033, 032, 031, 014, 007, 024, 042, 015, 043, 045, 060, 009, 008, 050, 016, 025, 038, 052, 053, 037, 058, 059, 049, 019, 018, 057, 056, 054, 051, 001, 030, 028, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013039	020, 003, 021, 037, 066, 009, 032, 044, 065, 052, 058, 023, 054, 057, 015, 042, 026, 045, 040, 062, 027, 067, 061, 014, 034, 043, 072, 018, 028, 051, 019, 075, 036, 047, 063, 031, 069, 035, 046, 050, 030, 073, 007, 001, 070, 071, 055, 006, 005, 025, 059, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013043	009, 036, 003, 007, 019, 014, 016, 021, 037, 015, 022, 038, 017, 020
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013058	011, 009, 019, 027, 041, 033, 024, 039, 040, 036, 046, 003, 034, 047, 030, 020, 021, 013, 010, 005, 001, 002, 045, 031, 015, 017, 032, 016, 022, 004, 006, 044, 043, 012, 014, 008, 007, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013062	012, 043, 003, 025, 030, 029, 004, 014, 010, 024, 009, 018, 013, 023, 022, 021, 020, 019, 001, 002, 007, 006, 011, 008, 005, 033, 026, 038, 040, 037, 042, 032, 031, 027, 034, 028, 036, 017, 035, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013077	076, 038, 047, 015, 006, 078, 029, 042, 075, 051, 028, 066, 008, 018, 001, 003, 041, 070, 046, 069, 021, 086, 033, 083, 027, 013, 012, 037, 004, 065, 064, 063, 059, 024, 058, 062, 055, 019, 032, 039, 081, 030, 054, 077, 009, 053, 002, 082, 072, 056, 071, 057, 068, 011, 007, 060, 061, 016, 017, 048, 050
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013081	040, 039, 031, 005, 004, 037, 055, 052, 038, 033, 045, 027, 026, 015, 014, 007, 024, 049, 006, 013, 009, 001, 030, 002, 010, 003, 012, 019, 050, 020, 021, 022, 018, 011, 008, 025, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013096	046, 014, 013, 018, 033, 049, 045, 034, 025, 015, 019, 026, 020, 008, 021, 027, 022, 028, 039, 029, 040, 048, 037, 038, 036, 035, 005, 006, 001, 002, 003, 011, 010, 009, 023, 044, 017, 016, 032, 031, 041, 024, 030, 012, 007, 047, 043, 050, 042, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013128	033, 025, 003, 004, 040, 053, 009, 005, 049, 006, 042, 041, 020, 026, 034, 035, 044, 050, 010, 043, 011, 051, 012, 022, 023, 013, 021, 045, 014, 015, 007, 016, 017, 038, 029, 030, 018, 031, 001, 002, 008, 039, 019, 032, 024, 052, 028, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013132	044, 007, 015, 048, 043, 014, 045, 046, 047, 040, 035, 012, 041, 049, 042, 013, 006, 038, 021, 010, 003, 050, 001, 037, 005, 023, 030, 033, 039
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013147	042, 057, 041, 014, 023, 059, 056, 062, 044, 008, 061, 016, 060, 050, 003, 007, 001, 012, 058

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013151	031, 034, 037, 025, 024, 026, 032, 033, 017, 016, 029, 007, 008, 019, 009, 010, 002, 001, 003, 012, 023, 014, 028, 006, 015, 011, 022, 020, 021, 013, 027, 030, 004, 005, 038, 036
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013166	023, 016, 018, 017, 006, 007, 008, 002, 019, 010, 003, 021, 020, 026, 029, 013, 027, 004, 001, 031, 022, 015, 012, 011, 009, 024, 028, 032, 033, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013170	033, 034, 019, 021, 012, 011, 023, 029, 024, 030, 036, 031, 007, 025, 015, 003, 042, 032, 027, 004, 005, 013, 028, 018, 008, 001, 009, 010, 016, 026, 043, 006, 038, 039, 002, 040, 017, 035, 041, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013185	018, 001, 015, 014, 004, 021, 011, 024, 022, 023, 006, 020, 007, 026, 002, 010, 028, 016, 025, 017, 013, 012, 019, 008, 031, 009, 005
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013202	040, 045, 043, 042, 052, 037, 026, 014, 044, 048, 036, 050, 035, 025, 021, 051, 038, 012, 028, 020, 034, 033, 030, 029, 023, 054, 031, 055, 039, 056, 041, 006, 027, 017, 001, 005, 018, 019, 004, 013, 007, 009, 015, 002, 010, 011, 047, 024, 032, 053, 003, 046, 049
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013217	015, 001, 002, 011, 010, 029, 013, 007, 016, 008, 021, 012, 020, 017, 010, 001, 031, 022, 023, 014, 006, 005, 004, 003, 018, 030, 032, 033, 028, 024, 009, 026, 027, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013221	004, 003, 019, 018, 022, 017, 015, 010, 009, 025, 026, 008, 007, 023, 027, 012, 028, 013, 020, 021, 006, 001, 005, 016, 029, 011, 002, 014, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013236	049, 055, 035, 027, 046, 041, 001, 024, 052, 021, 039, 048, 040, 026, 043, 042, 031, 053, 054, 013, 019, 025, 004, 044, 047, 023, 056, 007, 051, 050
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013240	059, 060, 061, 024, 020, 065, 007, 015, 066, 004, 001, 005, 068, 067, 021, 030, 018, 032, 010, 064, 003, 011, 013, 037, 022, 009, 049, 042, 070, 048, 046, 008, 045, 072, 071, 073, 026, 025, 028, 035, 069, 033, 031, 017, 029, 053, 051, 036, 023, 058, 054, 057, 050, 062, 052, 063
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013255	033, 013, 074, 085, 032, 065, 025, 064, 075, 006, 073, 036, 035, 082, 037, 081, 047, 077, 007, 018, 062, 002, 061, 084, 045, 070, 043, 048, 015, 030, 040, 068, 058, 057, 038, 059, 055, 019, 001, 005, 076, 041, 079, 042, 054, 056, 044, 050, 014, 051, 034, 012, 080, 016, 017, 053, 052, 083, 049, 078
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001326A	009, 008, 017, 010, 026, 007, 013, 002, 011, 005, 028, 020, 030, 014, 006, 001, 016, 018, 022, 023, 024, 025, 021, 029, 012, 003, 004, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013274	017, 034, 036, 031, 028, 020, 002, 003, 033, 024, 007, 006, 001, 004, 005, 015, 016, 014, 013, 012, 027, 035, 030, 019, 018, 021, 022, 009, 023, 032, 037, 041, 038, 008, 010, 011, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013289	038, 042, 058, 035, 033, 036, 048, 057, 004, 003, 030, 031, 011, 045, 046, 043, 014, 037, 044, 029, 015, 045, 057, 013, 052, 034, 056, 053, 055, 025, 023, 006, 005, 002, 001, 007, 010, 026, 028, 027, 049, 032, 024, 039
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013306	031, 036, 030, 025, 026, 034, 041, 042, 019, 010, 014, 011, 020, 001, 012, 004, 013, 005, 017, 003, 009, 044, 015, 033, 021, 022, 023, 024, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013310	015, 040, 001, 037, 010, 022, 009, 018, 023, 034, 027, 025, 024, 044, 032, 031, 029, 033, 021, 011, 026, 014, 016, 013, 020, 017, 005, 004, 006, 045, 028, 003, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013325	030, 012, 019, 001, 041, 033, 032, 031, 034, 038, 036, 037, 021, 003, 011, 043, 016, 004, 005, 018, 046, 045, 044, 009, 047, 017, 007, 008, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001333A	026, 031, 024, 040, 021, 020, 038, 034, 014, 036, 013, 005, 037, 011, 012, 019, 029, 026, 016, 039, 035, 015, 022, 002, 001, 006, 008, 003, 004, 009, 010, 018, 023, 030, 017, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013344	012, 014, 002, 001, 037, 034, 005, 036, 003, 026, 025, 027, 028, 013, 011, 024, 028, 016, 017, 023, 011, 022, 008, 009, 010, 007, 033, 035
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013359	025, 021, 020, 018, 016, 022, 031, 030, 033, 035, 036, 040, 019, 015, 013, 011, 006, 026, 039, 038
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013363	034, 001, 036, 032, 019, 040, 005, 009, 021, 022, 031, 037, 004, 039, 038, 045, 046, 044, 003, 012, 011, 010, 007, 014, 015, 028, 027, 026, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013378	026, 017
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013382	035, 014, 033, 034, 005, 036, 011, 026, 006, 001, 004, 003, 012, 028, 027, 016, 018, 019, 017, 020, 021, 043, 015, 041, 042, 023, 024, 010, 007, 002, 008, 009
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013397	027, 012, 031, 030, 011, 056, 043, 059, 002, 041, 029, 037, 019, 009, 048, 026, 047, 028, 036, 040, 049, 055, 057, 032, 022, 039, 010, 058, 008, 018, 004, 001, 005, 006, 050, 023, 024, 034, 060, 046, 061, 053, 054, 013, 003, 025, 016, 052
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013414	047, 049, 024, 048, 030, 032, 052, 010, 008, 001, 039, 037, 011, 002, 041, 020, 021, 056, 009, 043, 044, 054, 045, 005, 019, 015, 016, 023, 017, 057, 026, 051, 025, 035, 036, 050, 004, 029, 031, 022, 028, 058, 055, 046, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013429	038, 032, 035, 022, 034, 006, 031, 033, 036, 037, 008, 015, 040, 004, 030, 039, 001, 020, 027, 041, 028
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013433	053, 035, 031, 004, 039, 041, 005, 010, 047, 054, 055, 011, 056, 030, 034, 052, 002, 033, 015, 044, 017, 045, 003, 001, 049, 037, 050, 006, 036, 008, 014, 040, 026, 023, 043, 028, 022, 046, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013452	043, 042, 037, 039, 038, 044, 028, 041, 045, 022, 015, 029, 056, 055, 040, 033, 030, 024, 019, 025, 047, 008, 007, 017, 006, 014, 010, 005, 004, 034, 026, 046, 012, 011, 003, 035, 001, 002, 051, 054, 052, 036, 009, 057, 013, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013467	012, 002, 001, 007, 009, 021, 034, 033, 008, 020, 010, 011, 003, 004, 014, 013, 006, 015, 016, 018, 017, 029, 019, 039, 037, 030, 038, 036, 005, 028, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013471	024, 014, 016, 018, 041, 019, 021, 002, 003, 013, 039, 011, 010, 001, 004, 006, 005, 023, 026, 028, 038, 034, 043, 025, 042, 031, 012, 035, 032, 029, 040, 022, 017, 007, 008
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013486	004, 001, 007, 034, 003, 033, 036, 032, 017, 019, 018, 008, 037, 006, 014, 015, 029, 028, 042, 025, 026, 024, 002, 013, 040, 039, 011, 022, 021, 020, 009, 041, 046, 030, 044, 031, 035
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013490	015, 030, 032, 029, 003, 043, 007, 008, 020, 021, 011, 024, 025, 033, 010, 012, 009, 002, 028, 044, 018, 004, 001, 016, 014, 040, 041, 042, 045, 006, 019, 034, 005, 039, 013, 047, 017, 035, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013503	017, 018, 007, 009, 010, 020, 029, 004, 013, 030, 003, 014, 024, 027, 026, 028, 006, 001, 002, 005, 011, 021, 022, 015, 016, 008, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013518	037, 028, 016, 043, 005, 018, 014, 003, 013, 027, 036, 039, 038, 040, 026, 034, 035, 006, 007, 008, 009, 012, 025, 019, 020, 024, 002, 044, 001, 015, 023, 029, 030, 031, 022, 041, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013522	023, 025, 045, 046, 044, 053, 040, 039, 041, 042, 006, 005, 004, 003, 012, 050, 014, 047, 035, 028, 008, 001, 029, 009, 002, 011, 010, 054, 033, 031, 055, 048, 049, 024, 021, 026, 027, 058, 007, 043, 052, 057, 051, 037, 038, 062, 063, 064, 066, 065, 016, 036, 059, 019, 030, 032, 020, 018, 017
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013537	010

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013541	046, 049, 030, 020, 025, 024, 001, 040, 047, 035, 043, 045, 036, 044, 017, 042, 009, 006, 013, 008, 005, 003, 021, 027, 028, 011, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013556	048, 063, 061, 062, 019, 034, 047, 046, 059, 005, 012, 018, 007, 043, 014, 013, 050, 051, 052, 049, 057, 058, 015, 017, 011, 004, 001, 053, 039, 032, 040, 003, 009, 044, 016, 021, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 022, 008, 037, 038, 054, 055, 033, 002, 045, 031, 023, 064, 056, 036, 035, 060, 030, 010
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013560	061, 043, 038, 031, 032, 033, 036, 037, 030, 049, 019, 029, 028, 018, 010, 009, 064, 017, 045, 065, 027, 066, 039, 060, 022, 035, 015, 024, 007, 044, 016, 008, 055, 025, 001, 002, 052, 054, 053, 058, 004, 048, 057, 020, 059, 034, 021, 026, 023, 063, 006, 067, 068, 056, 042
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013594	035, 043, 013, 025, 022, 009, 001, 016, 008, 031, 019, 020, 040, 017, 018, 021, 038, 024, 007, 030, 028, 003, 014, 015, 010, 036, 037, 034, 011, 027, 026, 004, 002, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013607	037, 036, 020, 031, 017, 007, 008, 001, 003, 009, 012, 011, 010, 040, 025, 024, 032, 022, 002, 016, 043, 038, 023, 021, 014, 030, 015, 006, 044, 005, 019, 041, 046, 004, 018, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013611	046, 052, 013, 005, 001, 012, 004, 011, 021, 039, 007, 006, 014, 010, 009, 019, 059, 047, 044, 051, 060, 050, 048, 037, 029, 040, 053, 003, 057, 024, 025, 054, 056, 002, 055, 041, 042, 023, 022, 043, 016, 015, 032, 034, 033
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013626	046, 017, 007, 048, 042, 044, 018, 019, 041, 020, 022, 037, 008, 023, 032, 047, 038, 039, 025, 024, 014, 015, 013, 005, 016, 004, 003, 045, 009, 010, 006, 036, 040, 011, 002, 030, 029, 028, 026, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013630	014, 028, 023, 031, 012, 024, 020, 008, 009, 004, 001, 026, 010, 011, 017, 051, 050, 036, 048, 047, 013, 042, 043, 045, 033, 032, 018, 006, 007, 021, 016, 022, 005, 037, 035, 041, 038, 039, 040, 044, 046, 034, 049
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013679	015, 014, 022, 023, 028, 031, 001, 003, 025, 029, 024, 008, 016, 005, 007, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013753	028, 005, 006, 008, 009, 010, 011, 013, 012, 018, 020, 019, 032, 021, 022, 024, 025, 017, 027, 031, 026, 023, 014, 007, 004, 001, 002, 016, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013768	002, 003, 005, 022, 020, 025, 017, 018, 021, 014, 007, 008, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013791	028, 026, 027, 015, 013, 012, 021, 001, 014, 006, 002, 010, 009, 007, 017, 033, 020, 030, 023, 024, 011, 016, 005, 004, 003, 032, 025, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013804	014, 008, 017, 016, 004, 023, 005, 019, 025, 001, 018, 024, 022, 029, 007, 006, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013880	007, 006, 036, 011, 042, 034, 035, 044, 028, 022, 014, 023, 015, 016, 024, 025, 017, 026, 018, 001, 008, 004, 005, 013, 012, 010, 030, 033, 032, 043, 041, 029, 019, 021, 020, 031, 001, 009, 027
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013895	022, 025, 039, 001, 038, 040, 032, 009, 026, 023, 019, 014, 046, 010, 031, 017, 018, 011, 045, 013, 029, 028, 007, 002, 034, 004, 036, 003, 027, 006, 005, 044, 033, 020, 021, 043
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013912	034, 027, 015, 056, 053, 043, 003, 008, 062, 059, 006, 045, 049, 035, 018, 058, 054, 012, 016, 024, 017, 026, 029, 032, 040, 039, 038, 031, 028, 037, 001, 002, 005, 060, 061, 041, 034, 010, 011, 021, 057, 023, 007, 050, 036, 022
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013927	023, 063, 082, 001, 032, 039, 050, 013, 015, 041, 030, 095, 019, 077, 074, 078, 075, 076, 009, 057, 094, 021, 054, 079, 007, 003, 081, 018, 097, 093, 087, 002, 068, 038, 004, 016, 020, 005, 060, 037, 100, 101, 080, 086, 042, 047, 083, 084, 073, 069, 090, 043, 098, 031, 089, 071, 072, 102, 091, 065, 092, 064, 059
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013931	050, 037, 033, 021, 052, 038, 010, 034, 001, 046, 013, 040, 005, 004, 009, 012, 023, 044, 032, 051, 047, 022, 043, 036, 002, 039
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013946	042, 028, 025, 024, 017, 002, 044, 003, 033, 043, 026, 034, 020, 036, 019, 027, 040, 045, 039, 037, 007, 016, 001, 041, 011, 010, 021, 008, 006, 015, 004, 046, 035
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013950	074, 066, 060, 077, 034, 031, 069, 076, 001, 057, 058, 045, 029, 030, 027, 024, 014, 009, 011, 056, 037, 049, 016, 073, 068, 051, 063, 019, 048, 067, 044, 052, 054, 008, 055, 047, 070, 040, 041, 042, 039, 038, 043, 032, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013965	041, 071, 047, 048, 064, 067, 058, 055, 061, 075, 076, 021, 077, 023, 024, 060, 007, 050, 045, 044, 046, 054, 059, 062, 063, 040, 019, 038, 001, 008, 005, 073, 066, 065, 072, 032, 057, 070, 003, 069, 006, 030, 053, 049, 051, 042, 043, 081, 056, 002, 011, 009, 029, 068, 031, 004, 013, 074, 039, 020, 078, 080, 082, 079
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001397A	007, 023, 029, 034, 012, 031, 033, 014, 030, 001, 004, 006, 024, 011, 016, 028, 015, 003, 002, 017, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100013999	012, 048, 006, 007, 042, 004, 013, 037, 026, 036, 035, 025, 018, 008, 059, 019, 020, 002, 051, 027, 038, 014, 005, 049, 001, 009, 016, 054, 047, 029, 034, 011
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014018	001, 005, 013, 020, 003, 059, 063, 062, 060, 026, 048, 058, 054, 053, 064, 050, 065, 019, 031, 057, 039, 049, 028, 021, 032, 029, 033, 016, 055, 036, 010, 017, 056, 052, 006, 014, 035, 008, 066, 011, 007, 018, 012, 040, 004, 002, 045, 023, 025, 051, 061
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014126	030, 031, 048, 032, 036, 024, 028, 037, 025, 057, 029, 040, 039, 021, 016, 015, 054, 006, 056, 005, 010, 026, 001, 004, 043, 018, 044, 017, 052, 053, 045, 009, 041, 055, 019, 046, 051, 042, 023, 022, 049, 047
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014130	034, 039, 001, 020, 038, 004, 028, 014, 033, 036, 008, 022, 011, 035, 003, 007, 002, 006, 012, 013, 021, 029, 019, 032, 010, 025, 015, 016, 031, 030, 018, 037
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014145	009, 004, 002, 001, 008, 005, 011
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001415A	024, 027, 015, 019, 023, 009, 012, 013, 014, 006, 017, 011, 020
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014164	008, 026, 022, 028, 027, 014, 024, 015, 007, 032, 029, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014179	011, 012, 013, 015, 004, 014, 022, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014183	020, 019, 001, 013, 035, 025, 026, 029, 004, 005, 012, 036, 032, 033, 034, 023, 027, 011, 018, 010, 028, 024, 037, 003, 030, 031, 014, 007, 015, 016, 008
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014198	002, 031, 027, 021, 013, 012, 034, 022, 036, 037, 035, 018, 015, 019, 020, 008, 009, 010, 011, 007, 001, 026, 006, 014, 016, 024, 029, 025, 017, 033, 004, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014200	001, 003, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014215	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001422A	043, 013, 005, 001, 009, 026, 006, 047, 036, 004, 003, 022, 024, 010, 002, 042, 037, 038, 044, 027, 040, 046, 045, 041, 035, 034, 030, 007, 029, 015, 008, 019, 039, 014, 032, 033, 020, 021
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014234	021, 005, 028, 011, 051, 048, 031, 004, 042, 023, 015, 047, 044, 026, 020, 040, 030, 010, 003, 007, 014, 013, 006, 012, 032, 050, 049, 019, 001, 016, 024, 017, 002, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014272	015, 035, 012, 011, 042, 021, 016, 033, 006, 003, 004, 009, 028, 008, 037, 002, 010, 040, 014, 020, 024, 018, 001, 023, 007, 017, 025, 030, 052, 051, 050, 032, 049, 048, 047, 046, 044, 045, 005, 041, 043, 019, 028, 036, 013, 022

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014287	006, 023, 017, 005, 016, 002, 021, 009, 025, 011, 010, 004, 003, 026, 015, 013, 014, 001, 008, 019, 020, 007, 018, 022
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014319	041, 040, 036, 033, 001, 005, 034, 039, 011, 022, 018, 026, 009, 002, 003, 031, 028, 027, 035, 043, 020, 044, 007, 015, 037, 038
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014323	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014338	001, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014342	042, 045, 039, 038, 037, 041, 040, 009, 049, 036, 008, 007, 014, 024, 022, 015, 002, 048, 001, 006, 013, 003, 004, 012, 005, 011, 010, 016, 017, 025, 026, 031, 027, 028, 030, 020, 018, 032, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014361	004, 008, 007, 006, 010, 002, 011, 009, 003, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014376	013, 004, 014, 005, 001, 002, 006, 010, 012, 017, 003, 015, 009, 016
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014380	008, 010, 011, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014395	013, 014, 012, 005, 001, 016, 007, 009, 010, 003, 004, 002, 015, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014412	032, 019, 034, 026, 016, 031, 015, 024, 014, 013, 030, 029, 005, 020, 022, 021, 018, 017, 025, 028, 036, 035, 012, 003, 010, 009, 011, 002, 008, 007, 006, 001, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014427	035, 027, 004, 009, 010, 011, 017, 022, 018, 003, 031, 024, 001, 002, 008, 025, 030, 029, 006, 015, 041, 026, 014, 040, 019, 033, 032, 005, 028, 038, 013, 039, 012, 023
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014431	003, 001, 004, 002, 005, 011, 015, 013, 014, 006, 008, 010, 009, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014446	011, 006, 001, 002, 010, 005, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014450	057, 065, 048, 050, 054, 052, 058, 056, 059, 029, 028, 047, 028, 061, 051, 037, 053, 036, 035, 033, 049, 032, 030, 060, 067, 039, 068, 064, 062, 038, 063, 020, 019, 016, 022, 023, 025, 027, 008, 014, 007, 011, 013, 055, 002, 003, 004, 006, 015, 005, 012, 009, 001, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014465	026, 039, 040, 029, 041, 036, 014, 031, 028, 037, 016, 032, 038, 027, 034, 033, 019, 025, 004, 009, 035, 001, 002, 005, 003, 018, 017, 021, 023, 022, 012, 013, 008, 007, 006, 011, 010
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001447A	029, 023, 025, 012, 011, 028, 027, 026, 024, 022, 020, 021, 002, 013, 017, 016, 008, 009, 010, 006, 007, 001, 014, 004, 005, 003, 019, 015, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014535	027, 016, 015, 003, 029, 004, 022, 010, 005, 014, 021, 023, 009, 028, 017, 025, 001, 012, 011, 002, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001454A	004, 005, 001, 003, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014554	023, 041, 045, 016, 007, 026, 022, 006, 050, 037, 002, 038, 003, 009, 043, 049, 047, 048, 018, 036, 046, 015, 021, 017, 008, 010, 039, 044, 013, 019, 020, 040, 001, 004, 012, 042, 014, 028, 029, 005, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014573	009, 010, 002, 001, 007, 008, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014624	038, 031, 025, 035, 040, 016, 017, 036, 011, 039, 030, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014681	041, 005, 039
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014728	003, 001, 002, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014732	002, 003, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014747	001, 017, 014, 008, 016
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014766	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001479A	004, 003, 011, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014802	002, 004, 003, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014817	003, 004, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014821	005, 004, 002, 003, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014836	003, 007, 004, 009, 008, 006, 002, 001, 005
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014840	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014855	001, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001486A	001, 002, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014874	005, 006, 001, 003, 004, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014889	003, 001, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014893	002, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014906	040, 036, 002, 055, 035, 033, 024, 032, 031, 030, 018, 017, 027, 025, 029, 016, 019, 008, 052, 011, 010, 009, 001, 049, 056, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014910	041, 042, 025, 006, 005, 004, 012, 027, 032, 058, 017, 016, 015, 055, 013, 014, 033, 036, 020, 056, 053, 023, 024, 018, 046, 045, 043, 007, 008, 010, 001, 052, 002, 054, 021
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100014944	122
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015020	007, 013, 006, 003, 001, 004, 015, 036, 005, 021, 022, 016, 035, 008, 039, 002, 012, 040, 009, 017, 011, 018, 027, 029, 028, 024, 031, 030, 025, 026, 020, 033, 032, 014, 034, 010
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015035	035, 040, 037, 007, 009, 019, 012, 036, 005, 001, 006, 008, 039, 038, 018, 002, 034, 013, 025, 017, 016, 044, 015, 021, 020, 033, 042, 045, 041, 043, 014, 011
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001504A	008, 012, 011, 010, 002, 009, 001, 035, 004, 005, 036, 026, 019, 018, 037, 028, 022, 023, 003, 014, 013, 015, 016, 006, 007, 017, 039, 038, 025, 034, 021, 033, 027, 031
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015054	003, 013, 025, 031, 024, 011, 029, 018, 005, 012, 006, 017, 020, 021, 023, 028, 004, 010, 002, 001, 027, 015, 008, 007, 014, 019, 028, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015069	022, 019, 002, 008, 007, 003, 036, 037, 038, 001, 006, 005, 004, 024, 018, 025, 026, 027, 017, 030, 023, 031, 020, 032, 033, 021, 034, 035, 010, 009, 012, 013, 014, 015, 028, 011, 039, 040, 016, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015073	033, 032, 022, 020, 021, 025, 009, 008, 018, 036, 035, 014, 034, 028, 027, 023, 026, 002, 001, 006, 016, 007, 010, 004, 005, 013, 011, 019, 003, 012, 024
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015088	010, 002, 027, 001, 006, 007, 008, 025, 009, 026, 034, 005, 033, 031, 011, 003, 035, 012, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 030, 028, 014, 029, 015, 023, 024, 013, 032, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015092	039, 018, 003, 004, 038, 017, 035, 036, 042, 043, 034, 033, 041, 040, 031, 002, 008, 001, 021, 022, 025, 032, 030, 026, 013, 023, 009, 016, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015105	001, 002, 003

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001511A	002, 001, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015139	002, 006, 007, 001, 003, 005, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015143	013, 003, 007, 009, 011, 010, 008, 005, 002, 001, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015158	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015177	001, 004, 003, 005, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015181	004, 005, 001, 002, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015196	006, 005, 001, 002, 003, 004, 007
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015209	002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015228	001, 011, 021, 018, 015, 007, 002, 013, 003, 019, 009, 017, 016, 008, 006, 010, 004, 012, 005, 014, 020, 022
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015302	021
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015317	026, 025, 024, 023, 027, 029, 028
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015321	017, 003, 021, 022, 020, 032, 019, 036, 035, 002, 001, 018, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015336	017, 035, 034, 018, 033, 027, 019, 026, 002, 006, 005, 008, 007, 014, 015, 016, 009, 025, 024, 013, 029, 003, 004, 010, 020, 012, 021, 022, 023, 028, 011, 001, 032, 031, 030
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015340	015, 018, 005, 026, 006, 016, 007, 014, 004, 002, 008, 013, 001, 028, 027, 017
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015355	012, 029, 001, 002, 003, 017, 006, 026, 007, 008, 009, 010, 021, 019, 020, 005, 011, 024, 023, 022, 050, 049, 048, 047, 045, 044, 043, 042, 041, 039, 034, 033, 038, 035, 037, 036, 040, 013, 016, 004, 014, 015, 025, 046, 027, 031, 030, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001536A	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015374	022, 012, 007, 026, 025, 006, 002, 005, 004, 003, 014, 010, 013, 011, 008, 001, 020, 021, 009, 024, 018, 027, 019, 017, 016, 023, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015389	020, 024, 012, 005, 006, 016, 008, 014, 013, 025, 027, 026, 028, 009, 011, 010, 015, 004, 007, 001, 002, 003, 022, 021, 019, 023, 029, 017, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015393	018, 031, 042, 023, 021, 034, 033, 032, 022, 006, 011, 001, 010, 002, 003, 004, 039, 038, 020
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015406	007, 022, 015, 006, 002, 009, 003, 008, 021, 017, 016, 028, 027, 012, 013, 018, 019, 011, 010, 005, 014, 026, 025, 024, 023, 001, 004, 020, 029
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015410	018, 019, 024, 006, 020, 007, 025, 005, 004, 003, 001, 016, 015, 017, 014, 023, 021, 008, 010, 009, 002, 013, 022, 026, 027, 028, 011, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015425	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001543A	015, 010, 025, 023, 013, 017, 021, 018, 022, 019, 014, 011, 004, 009, 003, 016, 024, 026, 001, 006, 007, 005, 028, 029, 012, 002, 008, 020
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015444	027, 030, 031, 024, 021, 029, 025, 020, 003, 012, 013, 016, 010, 002, 015, 005, 017, 008, 018, 033, 019, 023, 022, 014, 011, 009, 004, 001, 006, 007, 034, 032
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015459	032, 027, 022, 023, 024, 025, 026, 030, 028, 029, 031, 009, 017, 016, 002, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015463	005, 021, 025, 030, 031, 026, 012, 017, 016, 018, 002, 001, 006, 004, 009, 010, 011, 019, 003, 027, 028, 022, 032, 020, 015, 008, 007, 023, 024, 013, 014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015497	016, 002, 003, 011, 009, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001550A	029, 027, 028, 013, 014, 039, 034, 046, 022, 020, 045, 036, 023, 021
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015514	014, 009, 007, 002, 003, 001, 004, 011, 010, 016, 025, 017, 022, 006, 028, 021, 013, 034, 027, 020, 036, 033, 026, 005, 012, 029, 024, 030, 032, 031, 035, 015, 008, 023, 018, 019
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015529	014, 013, 012, 009, 006, 005, 033, 007, 023, 011, 001, 015, 017, 025, 022, 020, 021, 003, 018, 026, 030, 031, 029, 027, 028, 024, 008, 004, 032, 010, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015548	012, 021, 013, 022, 010, 002, 009, 020, 037, 011, 028, 001, 006, 005, 032, 019, 008, 030, 007, 018, 017, 003, 034, 039, 024, 035, 027, 026, 029, 033, 016, 004, 031, 036, 025, 015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015552	016, 007, 017, 014, 015, 024, 023, 012, 013, 006, 005, 009, 010, 021, 008, 018, 001, 025, 019, 020, 022, 004, 003, 002, 011
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015586	001, 003, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015590	002, 008, 023, 010, 025, 019, 022, 017, 018, 011, 005, 006, 007, 013, 009, 003, 004, 012, 020, 024, 021, 014, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015603	031, 036, 019, 010, 008, 026, 007, 009, 015, 024, 025, 030, 043, 038, 039, 027, 035, 029, 040, 044, 041, 049, 022, 017, 046, 033, 048, 047, 013, 042, 045, 034, 028, 023, 018, 005, 001, 002, 014, 003, 016, 006, 004, 011, 021, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015618	049, 013, 050, 008, 019, 051, 036, 034, 023, 020, 043, 010, 009, 021, 022, 011, 012, 001, 045, 044, 048, 042, 026, 053, 052, 017, 035, 033, 024, 005, 006, 015, 016, 028, 027, 014, 029, 038, 025, 047, 031, 040, 041, 037, 032, 046, 030, 039, 004, 002, 003, 007, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015622	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015637	007, 006, 005, 009, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015656	011, 014, 017, 001, 004, 030, 029, 027, 031, 003, 010, 020, 019, 005, 018
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015660	029, 032, 027, 028, 030, 026, 006, 001, 021, 022, 017, 033, 031, 012, 007, 013, 014, 019, 018, 020, 023, 005, 004, 003, 002, 011, 015, 009, 024, 025, 016
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015675	015, 021, 031, 023, 013, 014, 003, 002, 012, 011, 034, 007, 008, 008, 019, 020, 028, 022, 027, 029, 032, 024, 005, 010, 004, 009, 001, 026, 016, 030, 017, 018, 006, 033, 025
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015694	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015707	003, 002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015711	001, 002, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015764	005, 004, 007, 001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015800	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100015961	003

12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016014	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016029	002
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016033	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016048	001, 010, 012, 003, 007, 005, 009, 008
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016122	013, 005
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016141	016
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016156	005, 002, 004
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016160	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016175	001, 002, 003
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016207	001
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010001	ACAPULCO DE JUAREZ	1200100016230	002, 001, 003, 006
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010081	AMATILLO	1200100814751	067, 066, 047, 054, 027, 020, 011, 056, 034, 044, 042, 021, 033, 015, 002, 003, 024, 038, 026
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010110	KILOMETRO 30	1200101101738	014
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010110	KILOMETRO 30	1200101101742	015
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010110	KILOMETRO 30	1200101104056	003, 018, 008, 026, 004, 013, 025, 005, 006, 002, 001, 020, 033, 010, 012
12	GUERRERO	12001	ACAPULCO DE JUAREZ	120010110	KILOMETRO 30	1200101104060	017, 050, 005, 009, 026, 029, 020, 028, 011, 021, 001
12	GUERRERO	12002	AHUACUOTZINGO	120020001	AHUACUOTZINGO	1200200010243	012, 008
12	GUERRERO	12002	AHUACUOTZINGO	120020001	AHUACUOTZINGO	1200200010332	056, 012, 006, 020, 029, 037, 045, 036, 028, 019, 011, 002, 022, 013, 007, 010, 027, 026
12	GUERRERO	12002	AHUACUOTZINGO	120020001	AHUACUOTZINGO	1200200010347	031, 003, 038, 021, 020, 011, 002, 016, 024, 035, 026, 027, 017, 018, 007, 008, 010, 019, 028, 037
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030001	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	1200300010289	024, 015, 021, 009, 010
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030001	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	1200300010293	015, 016, 022, 024, 037, 026, 025, 023, 017, 008, 004, 014, 034, 007, 003
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030001	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	1200300010522	003
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030016	CORRAL FALSO	1200300160645	002, 001, 040, 032, 013, 014, 015, 016, 006, 029, 012, 003, 011
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030016	CORRAL FALSO	120030016065A	036, 028, 012, 027, 011, 002, 001, 006, 026, 010, 009, 008, 007, 019, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 033
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030017	CHANGATA	1200300170749	029, 020, 021
12	GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	120030017	CHANGATA	1200300170753	027, 021, 001, 003, 031, 007, 005, 022, 029, 023, 024, 012, 011, 004, 015, 008, 009, 010, 030, 002, 016
12	GUERRERO	12006	APAXTLA	120060001	CIUDAD APAXTLA DE CASTREJON	120060001012A	006, 004
12	GUERRERO	12006	APAXTLA	120060001	CIUDAD APAXTLA DE CASTREJON	1200600010295	011, 024, 023, 012, 026, 002, 013
12	GUERRERO	12006	APAXTLA	120060001	CIUDAD APAXTLA DE CASTREJON	1200600010308	024, 025, 034
12	GUERRERO	12006	APAXTLA	120060001	CIUDAD APAXTLA DE CASTREJON	1200600010312	023, 017, 002, 003, 010, 009, 016, 015, 025, 004, 006, 018, 008, 001, 007, 005, 011
12	GUERRERO	12006	APAXTLA	120060001	CIUDAD APAXTLA DE CASTREJON	1200600010327	011, 004, 002, 008, 022, 021, 018, 025, 019, 020, 005, 010, 013, 001
12	GUERRERO	12006	APAXTLA	120060001	CIUDAD APAXTLA DE CASTREJON	1200600010331	011, 006, 001
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010108	001, 058, 014, 028, 015, 018, 067, 055, 053, 065, 052, 042, 041, 040, 045, 050, 062, 038, 036, 035, 032, 069, 017, 043, 031, 071, 026, 070, 010, 011, 002, 009, 008, 005, 019, 020, 024, 048, 022, 021, 030, 029, 063, 068, 059
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010150	034, 064, 079, 080, 031, 075, 039, 078, 085, 074, 082, 076, 070, 048, 041, 032, 057, 071, 019, 028, 008, 052, 010, 012, 029, 067, 015, 023, 022, 060, 013, 038, 035, 011, 030, 055, 051, 068, 027, 065, 073, 001, 084, 081, 058, 036, 069, 072
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010343	023, 045, 029, 015, 033, 036, 009, 017, 003, 022, 024, 025, 026, 013, 014, 016, 028, 030, 031, 032, 043, 005, 001, 008, 018, 004, 042, 041, 007, 040
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010358	023, 018, 020, 037, 025, 026, 013, 015, 014, 038, 006, 017, 016, 033, 032, 031, 036, 035, 030, 022, 021, 010, 009, 002, 008, 001, 003, 004, 005, 007, 019, 024, 012, 011
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010362	001, 012, 010, 009, 008, 028, 007, 003, 004, 005, 029, 021, 013, 014, 015, 016, 033, 026, 024, 023, 022, 019, 011, 002, 006, 018
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010377	007, 018, 012, 021, 022, 019, 028, 026, 027, 003, 004, 024, 023, 010, 025, 011, 002, 020, 009, 008
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010381	024, 013, 018, 051, 031, 041, 032, 037, 035, 030, 045, 020, 007, 021, 006, 022, 046, 042, 023, 008, 026, 009, 010, 028, 027, 034, 011, 002, 047, 001, 004, 003, 012, 014, 005, 029, 015, 039, 048, 049, 050, 036, 016, 017
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010396	014, 058, 057, 023, 060, 041, 059, 036, 027, 055, 054, 056, 024, 050, 038, 039, 049, 032, 030, 019, 017, 008, 007, 006, 005, 004, 001, 003, 015, 048, 016, 025, 026, 028, 029, 047, 040, 022, 011, 013, 012, 002, 009, 010, 021, 034, 033, 031, 020
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010409	009, 022, 010, 004, 005, 040, 041, 028, 031, 035, 030, 027, 021, 015, 026, 025, 034, 020, 019, 033, 014, 002, 008, 003, 001
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010413	011, 038, 033, 027, 005, 029, 028, 043, 021, 035, 032, 041, 022, 040, 036, 015, 014, 013, 004, 012, 031, 030, 023, 006, 007, 016, 024, 025, 017, 018, 003, 042, 037, 026
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010428	013, 005, 018, 012, 026
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010432	008, 025, 018, 007, 019, 017, 006, 024, 016, 005, 015, 004, 014, 026, 022, 011, 009, 021, 002, 001, 020, 023, 010, 003, 013, 012
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010447	011, 020, 029, 028, 007, 008, 015, 017, 021, 026, 025, 016, 022, 027, 010, 003, 018, 009, 001, 006, 002, 014, 024, 019, 013, 005, 004, 012
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010451	001
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010470	001
12	GUERRERO	12007	ARCELIA	120070001	ARCELIA	1200700010485	001

12	GUERRERO	12010	ATLIXTAC	120100001	ATLIXTAC	1201000010086	008, 007, 012, 006, 011, 023, 022, 020, 021, 010, 015, 014, 009, 003, 004, 018, 005, 001
12	GUERRERO	12010	ATLIXTAC	120100001	ATLIXTAC	1201000010090	017, 015, 016, 005, 004, 006, 001
12	GUERRERO	12010	ATLIXTAC	120100001	ATLIXTAC	1201000010156	001
12	GUERRERO	12010	ATLIXTAC	120100001	ATLIXTAC	1201000010160	010
12	GUERRERO	12010	ATLIXTAC	120100001	ATLIXTAC	1201000010279	015, 009
12	GUERRERO	12010	ATLIXTAC	120100001	ATLIXTAC	1201000010298	003
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010346	098, 099, 092, 010, 035, 032, 093, 019, 094, 016, 005, 036, 003, 039, 038, 037, 002, 040, 008, 017, 095, 007, 006, 012, 034, 013, 004, 015, 020, 023, 084, 011, 009, 024, 025, 001, 018, 033
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010435	020, 004, 018, 015, 016, 017, 013, 002, 014, 005, 006
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001044A	030, 034, 013, 007, 033, 029, 010, 026, 020, 019, 031, 005, 012, 032, 006, 011, 025, 009, 002
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001051A	023, 009, 006, 008, 028, 003, 004, 005, 025, 022, 001, 002, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 027, 026, 024, 010, 007, 032, 021, 029, 031
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010524	031, 026, 015, 003, 005, 016, 017, 018, 001, 038, 037, 013, 002, 011, 039, 012, 022, 036, 035, 034, 033, 032, 019, 020, 021, 040, 007, 023, 041, 025, 006
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010539	024, 023, 009, 002, 007, 006, 017, 027, 022, 021, 033, 040, 032, 038, 041, 039, 031, 020, 019, 015, 014, 001, 030, 043, 036, 026, 016, 018, 025, 035, 034, 013, 012, 010, 005, 004, 011, 037, 029, 008
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010543	048, 016, 019, 034, 020, 029, 008, 025, 024, 009, 010, 022, 023, 006, 030, 005, 028, 046, 047, 040, 045, 015, 038, 042, 004, 017, 018, 031, 041, 007, 049, 032, 002, 012, 011, 035, 036, 027, 044, 033, 001, 003, 013, 026, 037, 014
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010558	049, 033, 044, 030, 035, 036, 037, 032, 043, 039, 021, 023, 024, 010, 018, 020, 022, 025, 007, 016, 014, 015, 004, 003, 012, 042, 048, 047, 031, 017, 005, 027, 028, 046, 013, 011, 002, 038, 026, 001
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010562	027, 023, 014, 015, 040, 024, 028, 036, 035, 026, 019, 010, 009, 002, 008, 007, 006, 038, 034, 033, 029, 025, 017, 005, 001, 039, 011, 020, 021, 004, 013, 012, 041, 018, 030, 003, 044, 042, 022
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010577	013, 004, 005, 001, 002, 007, 008, 009, 030, 031, 039, 011, 012, 022, 032, 023, 024, 036, 038, 037, 035, 029, 020, 028, 019, 003, 010, 018, 017, 016, 006, 015, 025, 034, 033, 026, 014, 021
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010581	004, 001, 030, 039, 049, 051, 025, 013, 012, 010, 011, 008, 009, 021, 019, 022, 023, 024, 018, 050, 052, 007, 017, 027, 016, 006, 002, 005, 003, 014, 046, 047, 048, 034, 032, 043, 026, 036, 035, 037, 053, 033, 028, 029, 054, 055, 041, 040, 042, 044, 045, 015, 056
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010596	028, 018, 007, 010, 021, 022, 029, 001, 002, 039, 030, 011, 004, 017, 027, 036, 026, 016, 014, 013, 012, 058, 048, 005, 003, 052, 055, 054, 056, 034, 025, 035, 043, 047, 038, 037, 032, 050, 015, 006, 031, 041, 057, 046, 023, 008, 020
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010721	005, 055, 020, 019, 029, 028, 038, 018, 026, 030, 027, 032, 031, 044, 033, 010, 061, 009, 008, 007, 006, 047, 045, 041, 016, 042, 043, 046, 015, 014, 013, 012, 071, 003, 021, 052, 053, 054, 034, 062, 011, 065, 067, 039, 066, 070, 049, 068, 069, 050, 051, 072, 001
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110001	ATOYAC DE ALVAREZ	1201100010736	019, 008, 047, 043, 040, 041, 050, 048, 033, 032, 020, 028, 017, 016, 007, 006, 005, 015, 018, 027, 026, 025, 031, 009, 035, 034, 001, 002, 036, 003, 004, 024, 011, 021, 037, 012, 022, 038, 023, 039, 044, 010, 049, 014, 029, 030, 042, 013, 051
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110043	EL PARAISO	1201100430365	017, 022, 016
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110043	EL PARAISO	120110043037A	006, 004
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110043	EL PARAISO	1201100430651	007, 003, 014, 002, 006, 005, 022, 004, 021
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110043	EL PARAISO	1201100430666	017, 016, 014, 018, 030, 029, 012, 013, 002, 006, 008, 001
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110071	EL TICUI	1201100710670	004, 018, 007, 006, 001, 008, 019, 042, 002, 009, 010, 024, 020, 011, 012, 043, 015, 014, 013, 037, 025, 026, 031, 035, 032, 033
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110071	EL TICUI	1201100710685	024, 023, 011, 012, 013, 010, 022, 036, 035, 021, 009, 004, 003, 001, 002, 005, 048, 050, 017, 047, 018, 007, 008, 030, 039, 038, 020, 019, 037, 029, 049, 034
12	GUERRERO	12011	ATOYAC DE ALVAREZ	120110071	EL TICUI	120110071069A	040, 039, 041, 046, 032, 021, 020, 037, 019, 036, 018, 042, 035, 044, 012, 022, 014, 006, 023, 024, 013, 007, 001, 005, 045, 004, 003, 002, 008, 010, 009, 043, 031, 015, 017, 016, 030, 029, 028, 026, 027, 033, 025, 011
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010269	027, 014, 017, 033, 001, 031, 010, 019, 004
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010273	021, 003, 002, 005, 017, 004, 027, 022, 018, 016, 001, 023
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010377	016, 064, 015, 009, 010, 070, 043, 027, 021, 022, 017, 063, 067, 026, 008, 024, 002, 011
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010381	028, 045, 029, 015, 014, 038, 037, 051, 033, 032, 046, 043, 013, 011, 026, 041, 048, 031
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010396	002, 009, 020, 031, 010, 013, 012, 040, 015, 003, 004, 001, 022, 049, 041, 032, 016, 005, 006, 007, 046, 019
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010413	001
12	GUERRERO	12012	AYUTLA DE LOS LIBRES	120120001	AYUTLA DE LOS LIBRES	1201200010428	001
12	GUERRERO	12013	AZOYU	120130001	AZOYU	1201300010228	007, 009, 008, 010, 003
12	GUERRERO	12013	AZOYU	120130001	AZOYU	1201300010336	049, 019, 015, 001, 005, 047, 051, 017, 006, 003, 011, 012, 014, 007, 002, 020, 018, 039, 030, 037
12	GUERRERO	12013	AZOYU	120130001	AZOYU	1201300010463	022, 021, 027, 025, 002, 012, 008, 009
12	GUERRERO	12013	AZOYU	120130001	AZOYU	1201300010478	013
12	GUERRERO	12014	BENITO JUAREZ	120140001	SAN JERONIMO DE JUAREZ	1201400010070	019
12	GUERRERO	12014	BENITO JUAREZ	120140001	SAN JERONIMO DE JUAREZ	1201400010225	031, 057, 004, 055, 005, 059, 001, 002, 009, 039, 035, 027, 016, 018, 017, 003, 020, 029, 037
12	GUERRERO	12014	BENITO JUAREZ	120140001	SAN JERONIMO DE JUAREZ	120140001023A	017, 005, 009, 008, 007, 006, 020
12	GUERRERO	12018	COPALA	120180001	COPALA	1201800010084	003, 004, 002, 001, 006, 007, 012, 029, 021, 020, 014
12	GUERRERO	12018	COPALA	120180001	COPALA	1201800010099	012, 037, 038, 013, 005, 006, 004, 039, 002, 001, 011, 003, 017, 040, 016, 009, 008, 046, 025, 024, 023, 022, 021, 043, 028, 044, 029, 035, 032, 030, 031, 033, 034, 048
12	GUERRERO	12018	COPALA	120180001	COPALA	1201800010101	025, 028, 039, 027, 005, 014, 040, 038, 055, 015, 021, 016, 032
12	GUERRERO	12019	COPALILLO	120190001	COPALILLO	1201900010274	021, 008, 007, 044, 047, 002, 050, 006, 020, 036, 004, 035, 019, 040, 026, 012, 028, 013, 014, 034, 027, 029, 017, 032
12	GUERRERO	12019	COPALILLO	120190001	COPALILLO	1201900010289	034, 058, 033, 018, 019, 031

12	GUERRERO	12019	COPALILLO	120190001	COPALILLO	1201900010306	006, 015, 029, 008, 007, 011, 013, 012, 019
12	GUERRERO	12019	COPALILLO	120190001	COPALILLO	1201900010310	022, 017, 005, 008, 004, 002, 006, 010, 012, 007, 003, 014, 019, 024, 013, 018
12	GUERRERO	12020	COPANAToyAC	120200001	COPANAToyAC	1202000010059	025, 027, 057, 058, 054, 035, 020, 015, 016, 010, 043, 028, 008, 002, 003, 022, 018, 017, 006, 029, 034, 012, 007, 001
12	GUERRERO	12020	COPANAToyAC	120200001	COPANAToyAC	120200001010A	001
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010287	059, 038, 058, 052, 056, 053, 047, 035, 022, 020, 010, 023, 006, 015, 005, 019, 026, 008, 013, 002, 014, 024, 001, 004, 025, 027, 017, 032, 030, 034, 028, 045, 048, 040, 036, 037, 009, 003, 012, 046, 018
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010573	023, 024, 027, 011, 041, 008, 053, 016, 009, 047, 004, 046, 043, 035, 044, 045, 017, 005, 022, 033, 042, 034, 020, 030, 048, 052, 049, 010, 036, 037, 012, 006, 025, 038, 039, 040, 026, 001, 013, 050, 051, 028, 014, 002, 003, 021, 032, 019, 029, 031
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010592	025, 013, 001, 004, 006, 003, 002, 029, 037, 038, 036, 040, 039, 030, 031, 049, 047, 035, 028, 018, 016, 051, 046, 048, 007, 050, 010, 041, 011, 015, 022, 045, 012, 005, 008, 014
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010624	008, 007, 004, 001, 002, 005, 003, 006
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010643	001, 017, 034, 021, 023, 026, 003, 009, 010, 008, 002, 018, 005, 025, 022, 012, 011, 004, 013, 014, 020, 007, 006, 015, 019, 024
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010658	027, 013, 016, 029, 015, 006, 024, 030, 021, 020, 012, 019, 014, 031, 026, 017, 002, 022, 007, 008, 011, 033, 005, 001, 009, 010, 004
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010696	005, 006
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010770	012, 011, 010, 018, 019, 020, 022, 005, 004, 006, 028, 024, 027, 014, 026, 023, 008, 015, 003, 001, 009, 013, 025, 029, 021, 017, 007, 002, 016
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210001	COYUCA DE BENITEZ	1202100010785	020, 030, 028, 027, 019, 029, 005, 008, 011, 024, 023, 017, 025, 013, 018, 026, 014, 015, 006, 001, 009, 021, 012, 022, 007, 002, 010, 003, 004, 016
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210008	BAJOS DEL EJIDO	120210008054A	024, 016, 059, 032, 057, 058, 031, 036, 013, 029, 046, 052, 062, 026, 010, 001, 011, 002, 012
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210008	BAJOS DEL EJIDO	1202100080855	022, 011, 020, 012, 033, 032, 031, 024, 014
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210008	BAJOS DEL EJIDO	120210008086A	019, 018, 020, 021, 024, 032, 025, 009
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210060	TEPETIXTLA	120210060061A	022, 033, 042, 034, 050, 017, 019, 018, 020
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210060	TEPETIXTLA	1202100600662	001
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210060	TEPETIXTLA	1202100600817	029, 028, 022, 023, 006, 001, 030, 002
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210060	TEPETIXTLA	1202100600821	031, 014, 016, 005, 001, 009, 006, 022, 028, 027
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210062	TIXTLANCINGO	1202100620713	026, 013, 002, 025, 015, 005, 001, 018
12	GUERRERO	12021	COYUCA DE BENITEZ	120210062	TIXTLANCINGO	1202100620840	028, 007, 014, 002, 005, 008, 025, 006, 011, 027, 015, 024, 023, 013
12	GUERRERO	12022	COYUCA DE CATALAN	120220001	COYUCA DE CATALAN	1202200010424	018, 017, 015, 027, 014, 012, 003, 004, 005, 019, 029, 047, 026, 011, 002, 001, 006, 030, 023, 032, 021, 007, 008, 009, 010, 024
12	GUERRERO	12022	COYUCA DE CATALAN	120220001	COYUCA DE CATALAN	1202200010867	014, 024, 015, 016, 032, 004, 003, 007, 006, 002, 005, 010, 019, 012, 013, 022, 020, 021, 011
12	GUERRERO	12022	COYUCA DE CATALAN	120220001	COYUCA DE CATALAN	1202200010871	021, 022, 023
12	GUERRERO	12022	COYUCA DE CATALAN	120220001	COYUCA DE CATALAN	1202200010886	024
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010120	031, 030, 027, 026, 025, 024, 022, 017, 046, 015, 014, 005, 006, 007, 008, 001, 004, 013, 012, 003, 002, 009, 010, 045, 011, 019, 020, 021
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010135	012, 043, 005, 006, 001, 004, 003, 002, 007, 008, 015, 041, 010, 009, 029
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010154	021, 020, 051
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010173	009
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010347	009, 010, 018, 025, 031, 026, 019, 011, 002, 003, 012, 020, 032
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010351	024, 013, 014, 004, 003, 012, 023, 022, 011, 002, 001, 009, 010, 021
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010366	003, 004, 005, 025, 023, 016, 017, 001, 006
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230001	CUAJINICUILAPA	1202300010440	001
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230026	SAN NICOLAS	1202300260385	032, 034, 024, 026, 013, 025, 012, 023, 004, 003, 001, 007, 002, 009, 008, 022, 021
12	GUERRERO	12023	CUAJINICUILAPA	120230026	SAN NICOLAS	120230026039A	038, 009, 010, 004, 001, 012, 019, 013, 002, 008, 014, 020
12	GUERRERO	12025	CUAUTEPEC	120250001	CUAUTEPEC	120250001020A	011, 005, 010, 016, 023, 009, 012, 002, 026
12	GUERRERO	12025	CUAUTEPEC	120250001	CUAUTEPEC	1202500010214	005, 002, 015, 004, 003, 001
12	GUERRERO	12025	CUAUTEPEC	120250001	CUAUTEPEC	1202500010229	003, 004, 009, 002, 020, 026, 011, 036, 006, 007, 015, 001, 008
12	GUERRERO	12027	CUTZAMALA DE PINZON	120270001	CUTZAMALA DE PINZON	1202700010204	041, 038, 004, 035, 013, 036, 006, 042, 011, 003, 020, 012, 024, 026, 030, 010, 002, 001, 050, 051, 005
12	GUERRERO	12027	CUTZAMALA DE PINZON	120270001	CUTZAMALA DE PINZON	1202700010219	024, 019, 025, 020, 021, 012, 026, 022
12	GUERRERO	12027	CUTZAMALA DE PINZON	120270001	CUTZAMALA DE PINZON	1202700010505	016, 034, 024
12	GUERRERO	12027	CUTZAMALA DE PINZON	120270001	CUTZAMALA DE PINZON	1202700010543	026
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010131	035, 026, 015, 034, 053, 050, 056, 055, 003, 052, 040, 039, 038, 037, 049, 048, 028, 029, 030, 031, 032, 044, 022, 023, 042, 059, 020, 011, 012, 058, 054, 021, 041, 017, 016, 027, 036
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001017A	013, 009, 011, 018, 007, 014, 008, 012, 016, 006, 017, 010, 004, 001, 015
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010358	053, 033, 052, 015, 004, 037, 054, 011, 022, 009, 050, 020, 043, 024, 012, 013, 002, 048, 047, 001, 003, 006, 007, 046, 032, 038, 049, 019, 042, 041, 031, 039, 018, 029, 051, 008, 040, 016, 034, 035, 036, 026, 017, 005, 025, 028, 023, 027, 014, 010, 030
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010362	037, 058, 027, 051, 063, 075, 062, 079, 072, 017, 011, 012, 013, 024, 032, 025, 014, 009, 029, 002, 042, 031, 060, 059, 064, 008, 001, 004, 005, 006, 018, 020, 022, 055, 056, 057, 043, 047, 050, 049, 046, 054, 039, 035, 038, 036, 030, 023, 016, 007, 019, 021, 069, 048, 015, 003, 073, 074, 078, 068, 076, 067, 070, 077, 066, 061, 053, 071, 065, 040
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010377	043, 009, 044, 002, 007, 010, 042, 028, 045, 034, 030, 026, 022, 023, 032, 046, 003, 001, 011, 008, 006, 017, 018, 036, 040, 039, 012, 013, 014, 004, 038, 015, 005, 020, 025, 029, 033, 021

12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010381	022, 050, 051, 045, 015, 025, 019, 011, 010, 012, 038, 037, 036, 028, 027, 026, 002, 009, 008, 007, 018, 034, 041, 032, 016, 033, 004, 003, 044, 014, 046, 030, 021, 029, 013, 005, 001, 006, 017, 020, 023, 049, 048, 047, 031
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010396	067, 022, 019, 075, 073, 076, 028, 071, 072, 032, 044, 068, 070, 069, 074, 059, 048, 017, 038, 039, 010, 040, 018, 011, 041, 016, 015, 008, 003, 001, 002, 006, 012, 051, 021, 049, 042, 023, 045, 046, 047, 026, 025, 033, 035, 058, 053, 065, 055, 054, 057, 066, 043, 056, 013, 062, 004, 037, 005, 050
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010409	013, 008, 007, 012, 020, 024, 035, 011, 006, 030, 026, 001, 002, 018, 032, 033, 010, 016, 021, 031, 017, 029, 028, 015, 003, 019, 025
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010428	001, 002, 003, 004, 005, 006
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010432	002, 003, 004, 007, 009, 005, 001, 008, 006
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010447	006, 004, 001
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010451	003, 004, 001, 005, 002
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001049A	001
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010502	002, 003, 004, 005
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010517	004
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010521	007, 004, 005, 002, 001, 003, 006
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010536	004, 003, 001, 002
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010540	016, 014, 012, 015, 017, 018, 019, 007, 010, 006, 009, 024, 013, 021, 020, 022, 011, 008, 003, 004, 005
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001056A	024, 034, 001, 005, 010, 009, 021, 020, 019, 037, 036, 022, 035, 006, 002, 007, 033, 031, 023, 015, 014, 013, 012, 011, 025, 017, 026, 027, 028, 029, 030, 018
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010574	018
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010606	004, 003, 001
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280001	CHILAPA DE ALVAREZ	1202800010610	001
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280003	ACATLAN	1202800030023	015, 012, 003, 004, 005, 016, 011, 002, 001, 006, 017, 007, 018, 022, 021, 014
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280003	ACATLAN	1202800030150	001, 022, 004, 014, 025
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280003	ACATLAN	1202800030466	009, 008
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280003	ACATLAN	1202800030470	004
12	GUERRERO	12028	CHILAPA DE ALVAREZ	120280022	AYAHUALULCO	1202800220485	035, 019, 033, 020, 021, 022, 013, 014, 004, 005, 011, 002, 001, 006, 015, 036, 023, 031, 030, 018, 010, 009, 008, 007, 028, 017, 024, 032, 029
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001004A	011, 018, 017, 016, 050, 013, 026, 046, 045, 031, 030, 029, 044, 028, 027, 042, 041, 015, 014, 025, 010, 023, 049, 048, 004
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010054	010, 021, 033, 001, 012, 009, 020, 008, 007, 018
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010073	053, 043, 022, 051, 010, 025, 009, 023, 024, 037, 054, 031, 044, 040, 046, 028, 001, 003, 004, 002, 008, 011, 012, 006, 005, 007, 020, 013, 045, 021, 015, 041, 036, 047, 055, 042, 017, 019, 033, 027, 026, 016, 035, 034, 039
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010092	033
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010590	014, 015, 016, 017, 018, 046, 021, 020, 019, 051, 007, 005, 030, 029, 011, 006, 010, 028, 036, 009, 026, 048, 025, 049, 024, 023, 022, 004, 043, 002
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010603	025, 026, 045, 030, 039, 034, 021, 046, 017, 012, 018, 037, 024, 023, 036, 035, 022, 027, 028, 041, 029, 040, 048, 047, 031, 032, 007, 009, 011, 010
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010637	037, 029, 063, 014, 017, 034, 018, 056, 035, 030, 049, 055, 061, 062, 060, 050, 045, 052, 046, 047, 048, 059, 042, 002, 022, 009, 025, 024, 008, 013, 038, 010, 003, 058, 054, 040, 027, 057, 001, 016, 053
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010641	001, 040, 002, 004, 003, 005, 007, 027, 042, 034, 008, 012, 013, 041, 033, 035, 037, 011, 019, 024, 023, 031, 030, 006, 010, 038, 029, 039, 014, 018
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010656	035, 032, 044, 033, 037, 036, 038, 041, 042, 034
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900010660	001, 013, 020, 019, 021, 007, 002, 006, 004, 008, 011, 010
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011029	028, 023, 016, 027, 033
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011033	006, 001, 009, 021, 022, 016, 008, 007, 020, 029, 031, 023
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011052	028, 025, 006, 039, 027, 020, 018, 019, 017, 015, 004, 016, 005, 024, 003, 007, 001, 008, 009, 002, 012, 022, 023, 011, 010, 021, 037, 030, 026, 033, 031, 035
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011067	033, 012, 021, 010, 004, 013, 007, 009, 015, 024, 005, 001, 032, 023, 014, 002, 008, 003, 025, 030, 029, 027, 028, 026, 016, 006, 031
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011071	008, 007, 004, 016, 020, 017, 019, 002, 001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011086	030, 031, 029, 020, 004, 012, 023, 006, 001, 008, 007, 011, 005, 021, 025, 033, 024, 035
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011090	002, 012, 005, 003, 014, 004, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 001, 017, 009, 021
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011103	005, 016, 023, 021, 019, 020, 013, 009, 018, 025, 012, 014, 007, 011, 010, 004, 003, 026, 008, 002, 001, 006, 017
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011118	027, 025
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011156	032, 020, 021, 051, 041, 042, 036, 040, 035, 039, 054, 014, 009, 002, 007, 017, 019, 018, 001, 003, 004, 013, 059, 053, 049, 024, 015, 046, 008, 056, 047, 006, 005, 011, 010, 012, 050, 058, 023, 033, 022, 031, 060, 061, 057, 025

12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011160	010, 007, 013, 006, 009, 003, 001, 004, 008, 012, 020, 031
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011175	043, 044, 042, 039, 029, 007, 008, 004, 003, 005, 006, 002, 001, 035, 016
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011207	036, 035, 019, 020, 011, 003, 037, 045, 001, 018, 030, 032, 029, 016, 017, 002, 006, 040, 044, 021, 012, 013, 014, 022, 004, 025, 033, 038, 034, 027, 015, 028, 008, 007, 041, 043, 009, 010, 026, 023, 024, 050, 052, 046, 049, 047, 048, 051
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011211	028, 033, 045, 021, 015, 030, 025, 018, 026, 029, 022, 023
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011226	026
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011298	026, 020, 011, 016, 021, 040, 039, 042, 052, 041, 053, 022, 017, 028, 057
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011300	026, 003, 001, 002, 017, 029, 006, 010, 032, 011, 028, 007, 040, 012, 045, 035, 034, 036, 039, 037, 038, 041, 023, 025
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011334	002, 020, 005, 042, 053, 052, 051, 010, 054, 022, 037, 028, 026, 007, 019, 014, 013, 012, 016, 015, 025, 024, 017, 023, 029, 031, 001, 041, 040, 003, 009, 055, 008, 050, 056, 057
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011349	013, 003, 004, 017, 016, 034, 023, 035, 031, 030, 015, 032, 025, 026, 009, 001, 007, 037, 038, 002, 020, 021, 036, 019, 024, 022, 005, 018, 039, 041, 042, 040
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011495	054, 055, 043, 004, 002, 039, 040, 041, 042, 034, 021, 028, 035, 051, 020, 027, 047, 016, 009, 010, 011, 003, 017, 012, 022, 023, 046, 007, 006, 001, 005, 037, 038, 030, 031, 032, 033, 019, 052, 013, 018, 024, 015
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011512	005, 004, 003, 001, 002
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011527	028, 011, 002, 001, 029, 032, 005, 003, 039, 012, 019, 020, 026, 027, 042, 013, 010, 017, 038, 004, 007, 041, 016, 040, 022, 031, 014, 009, 015, 021, 006, 008, 045, 036, 018, 046, 044, 043, 030, 035, 023, 034, 033, 049, 047, 048
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011546	013, 014, 003, 001, 009, 011, 010, 008, 012, 007, 005, 006
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011550	020, 015, 009, 010, 003, 004, 002, 001, 005, 008, 007, 006, 013, 012, 017, 023, 018, 019
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001157A	023, 016, 026, 013, 020, 025, 028, 006, 012, 011, 017, 024, 010, 022, 021, 027, 019, 029
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011584	025, 024, 016, 017, 028, 003, 004, 005, 009, 018, 010, 011, 019, 002, 012, 020, 001, 006, 038, 042, 044, 039, 043, 046, 040, 045, 015, 008, 034, 047, 007, 048, 031, 023, 035
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011601	001, 013, 014, 002, 003, 008, 016, 015, 007, 004, 005, 006, 017, 009, 030, 031, 033, 028, 036, 011, 010, 018, 012, 021, 019, 040, 041, 023, 029, 038, 020, 024, 039, 025, 026, 034, 027, 037, 035
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011616	012, 037, 008, 017, 029, 028, 042, 043, 014, 001, 005, 026, 004, 035, 039, 002, 007, 018, 015, 027, 040, 041, 006, 016, 020, 011, 010, 038, 009, 019, 025, 036
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011620	017, 001, 010, 009, 018, 013, 020
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011635	012, 011, 021, 013, 003, 004, 015, 001, 026, 014, 017, 019, 005, 007, 010, 023
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011739	001, 006, 005
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011743	003, 001, 005, 006
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011758	001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011762	001, 003, 002
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011781	008, 004, 010, 006, 002, 001, 011, 003, 012, 005
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011828	004, 003, 007, 005, 002, 001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011832	001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011851	003, 001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011866	001, 003, 002, 004
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011936	002
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011940	001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900011955	001, 005, 003, 002, 004, 006
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001196A	003, 002, 001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012031	045, 043, 042, 044, 029, 028, 014, 015, 016, 013, 027, 026, 012, 025, 034, 024, 011, 023, 004, 005, 006, 003, 002, 001, 010, 009, 008, 022, 021, 007, 020, 019, 018, 033, 032, 037, 039, 017, 031, 038, 035, 030, 036, 046, 041
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012120	028, 026, 027, 018, 002, 025, 032, 031, 030

12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012135	004
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012154	001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012169	003, 017, 012, 009, 016, 026, 025, 024, 023, 004, 015, 022, 033, 001, 006, 002, 008, 007, 011, 014, 005, 038, 029, 018, 027, 019, 032, 031, 030, 021, 028, 020, 013
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012173	025, 031, 023, 034, 019, 010, 002, 001, 015, 007, 013, 014, 008, 035, 033, 004, 017, 011, 003, 009, 027, 036, 016, 022, 026, 038, 032, 030, 028, 029, 021, 020, 037, 042, 041, 040
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012192	041, 031, 034, 032, 016, 024, 015, 026, 027, 019, 018, 025, 017, 005, 004, 010, 003, 008, 039, 006, 007, 014, 002, 001, 022, 030, 021, 029, 020, 013, 038, 037, 023, 009, 012, 033, 036, 035, 028, 011, 042
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012205	004, 003, 024, 025, 022, 023, 012, 013, 001, 018, 032, 034, 027, 026, 030, 031, 014, 035, 033, 008, 016, 017, 007, 006, 005, 015, 028, 029, 009, 011, 010, 021, 019, 020, 002, 036
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012224	015
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012239	027, 021, 031, 022, 017, 007, 018, 019, 012, 020, 036, 003, 009, 010, 011, 013, 032, 028, 023, 037, 008, 035, 043, 044, 042, 045
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012243	036, 033, 034, 030, 017, 029, 023, 031, 035, 045, 022, 021, 020, 043, 042
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012258	001
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012296	020, 021, 027, 026, 025, 024, 019, 012, 013, 011, 002, 023, 017, 016, 010, 018, 006, 014, 007, 009, 008, 015, 001, 003, 029
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012309	009, 018, 017, 020, 003, 025, 024, 008, 013, 031, 004, 030, 015, 014, 007, 006, 005, 002, 012, 028, 011, 010, 021, 022, 023, 001, 034, 032, 035, 019, 016, 036
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012313	029, 007, 028, 026, 010, 025, 001, 020, 011, 012, 013, 015, 016, 018, 017, 019, 024, 027, 003
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012328	024, 020, 025, 012, 016, 017, 006, 008, 001, 005, 003, 007, 002, 004, 011
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012332	017, 005, 013, 002, 010, 011, 003, 004, 001, 022, 014, 015, 018, 029, 027, 025, 024, 006, 009, 007, 030, 016, 019, 028
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012347	029, 024, 015, 014, 005, 006, 022, 011, 016, 012, 023, 007, 002, 004, 031, 030, 001, 010, 009, 008, 013, 020, 026, 019, 021, 025, 017, 018, 003, 033
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012351	037, 038, 027, 036, 042, 022, 021, 020, 019, 018, 011, 010, 009, 008, 028, 023, 005, 004, 002, 029, 024, 033, 034, 015, 014, 013, 026, 032, 041, 031, 025, 030, 035, 016, 017, 039, 040, 001, 007, 006, 012, 003
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012366	003, 009, 014, 008, 013, 012, 011, 010
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012370	027, 031, 028, 026, 025, 030, 005, 024, 019, 011, 001, 002, 003, 032, 008, 010, 029, 021, 004, 018, 012, 013, 016, 017, 015, 022, 023, 007, 006, 009, 020
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012385	023, 022, 021, 020, 019, 016, 015, 014, 010, 004, 025, 018, 017, 003, 031, 033, 032, 011, 012, 013, 002, 008, 009, 006, 007, 001, 005, 026, 027, 029, 028, 030, 024
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012402	015, 009
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012417	004, 007, 021, 001, 030, 029, 018, 016, 017, 028, 019, 006, 035, 024, 025, 027, 015, 014, 002, 009, 022, 031, 003, 010, 033, 023, 011, 012, 013, 038, 026, 005, 034, 008, 037, 032, 039
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012421	018, 014, 008, 002, 003, 005, 036, 017, 035, 013, 038, 004, 012, 001, 022, 031, 027, 030, 006, 021, 025, 016, 024, 020, 019, 032, 028, 023
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012436	014, 022, 023, 024, 021, 012, 013, 002, 003, 008, 015, 018, 025, 017, 001, 005, 006, 007, 020, 011, 010, 016, 019, 009, 004
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012440	013, 005, 025, 022, 026, 020, 021, 012, 018, 024, 023, 017, 004, 007, 014, 015, 016, 008, 003, 001, 002, 011, 010, 009, 006
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012455	026, 022, 024, 021, 025, 001, 020, 007, 017, 018, 019, 023, 008, 002, 009, 016, 011, 012, 005, 014, 006, 015, 004, 003, 013, 010
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001246A	007, 017, 023, 022, 021, 020, 013, 016, 014, 015, 003, 002, 004, 001, 009, 012, 011, 019, 026, 025, 006, 010, 018, 008, 024, 005
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012510	002, 011, 009
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290001	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1202900012559	002, 004
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290043	MAZATLAN	1202900430675	003, 023, 005, 014
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290043	MAZATLAN	1202900431368	009, 016, 024, 018, 003, 014, 012, 007, 013, 006, 005, 004, 010, 019, 025, 011
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290043	MAZATLAN	1202900431372	014, 021, 030, 025, 037, 008, 007, 011, 018, 010, 009, 023
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290043	MAZATLAN	1202900431387	024, 016
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290045	OCOTITO	1202900451391	019, 025, 036, 027, 026, 020
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290045	OCOTITO	1202900451404	003, 016, 046, 015
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290045	OCOTITO	1202900451419	009, 010, 011, 025, 004, 013, 028, 014, 036, 046, 045, 022, 020, 039, 008, 021, 040, 016, 037, 018, 017, 034, 007, 006, 030, 029, 002, 001, 043, 026, 031, 044
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290047	PETAQUILLAS	1202900471442	011, 003, 001, 019, 008, 006, 002, 005, 012, 018, 007, 010, 020
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290047	PETAQUILLAS	1202900471457	011, 003, 015, 014, 036, 035, 006, 016, 005, 039, 024, 002, 025, 007, 018, 026, 020, 010, 033, 001, 027, 004, 019
12	GUERRERO	12029	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	120290047	PETAQUILLAS	1202900471461	031, 030, 019, 020, 008, 021, 002, 003, 012, 018
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010197	027, 028, 062, 031, 041, 060, 037, 034, 019, 010, 029, 056, 026, 040, 042, 011, 004, 006, 014, 025, 015, 007, 017, 001, 018, 009, 003

12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	120300001020A	030, 040, 028, 054, 033, 056, 041, 015, 013, 006, 004, 007, 022, 012, 014, 034, 051, 044, 001
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010214	016, 035, 014, 007, 015, 043, 011, 042, 002, 019, 010, 046, 021, 045, 012, 003, 030, 023, 006, 004, 047, 038, 022, 033, 013, 034, 009, 001, 008
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010229	008, 044, 046, 022, 007, 001, 051, 006
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010267	001
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010290	002, 003, 001
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010303	001
12	GUERRERO	12030	FLORENCIO VILLARREAL	120300001	CRUZ GRANDE	1203000010322	001
12	GUERRERO	12032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	120320001	TLACOTEPEC	1203200010238	023, 022, 004, 045, 001, 035, 014, 005, 015, 016, 017
12	GUERRERO	12032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	120320001	TLACOTEPEC	1203200010242	009, 001, 017, 028, 034, 041, 045, 015, 027
12	GUERRERO	12032	GENERAL HELIODORO CASTILLO	120320001	TLACOTEPEC	1203200010384	024, 030, 018, 022, 017, 023, 029
12	GUERRERO	12033	HUAMUXTITLAN	120330001	HUAMUXTITLAN	120330001024A	020, 017, 012, 007
12	GUERRERO	12033	HUAMUXTITLAN	120330001	HUAMUXTITLAN	1203300010254	032, 019, 025, 024, 018, 013, 014, 027, 028, 001, 002, 010, 005, 016, 023, 029
12	GUERRERO	12033	HUAMUXTITLAN	120330001	HUAMUXTITLAN	1203300010269	014, 015, 016, 024, 017, 005, 018, 006, 007, 004, 003, 013, 022, 001, 002, 012, 010, 009
12	GUERRERO	12033	HUAMUXTITLAN	120330001	HUAMUXTITLAN	1203300010273	010, 009, 002, 011, 018, 017, 007, 006, 005, 016
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010374	027, 017, 029, 015, 002, 001, 101, 009, 003, 010, 016, 046, 025, 012, 021, 100, 043, 011, 005, 004, 014, 039, 007, 008, 105, 042, 049, 013, 041, 033, 020, 019, 018, 024, 023, 028, 037, 022
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010389	006, 007, 001
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010393	015, 026, 017, 018, 006, 011
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010406	007, 008, 001, 009, 004, 010
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010410	007, 003, 002
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010425	007, 027, 026, 008, 020, 005, 021, 014, 003, 002, 011, 010, 017, 025, 001, 023, 015, 004, 006
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010482	038, 007, 018, 019, 012, 033, 034, 024, 013, 002, 014, 003, 001, 009, 008, 010, 037, 027, 035, 028, 016, 006, 017, 025, 031, 032, 022, 023, 015
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010497	035, 014, 020, 029, 025, 021, 015, 031, 033, 030, 034, 012, 019, 027, 026, 017, 038, 022, 023, 028, 005, 004, 003, 013, 008, 007, 002, 009, 010, 001, 006, 016, 011, 018, 024
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	120340001050A	028, 031, 032, 013, 014, 008, 015, 025, 029, 016, 010, 018, 019, 038, 011, 004, 039, 044, 017, 030, 009, 003, 002, 007, 001, 023, 024, 035, 040, 036, 033
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010529	034, 033, 038, 012, 003, 018, 010, 007, 054, 051, 052, 053, 016, 017, 008, 009, 021, 029, 022, 061, 057, 044, 082, 035, 023, 015, 024, 072, 068, 036, 030, 041, 045, 008, 014, 013, 004, 005, 020, 027, 056, 028, 064, 019, 011, 042, 001, 002, 032, 050, 067, 065, 049, 066, 031, 037, 069, 070, 063, 025
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010533	025, 015, 041, 007, 001, 010, 002, 026, 028, 034, 013, 027, 012, 024, 017, 016, 035, 037, 036, 029, 006, 005, 014, 019, 031, 023, 018, 008, 011, 004, 003
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010548	040, 039, 034, 005, 004, 001, 008, 020, 029, 021, 037, 002, 026, 007, 014, 017, 016, 015, 025, 006, 042, 013, 035, 033, 031, 036, 030, 023, 024, 018, 019, 043, 038
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010622	012, 008, 003, 009, 011, 010, 014, 031, 021, 002, 001, 004, 030, 016, 013, 007, 028, 023, 024, 022, 026, 005, 015, 017, 018, 019, 006, 020
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010637	014, 017, 010, 016, 023, 021, 022, 015, 009, 003, 001, 006, 012, 025, 019, 026, 027, 002, 008, 007, 020, 013
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010641	001, 002
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340001	CIUDAD DE HUITZUCO	1203400010660	001, 002
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340047	TULIMAN	1203400470590	028, 014, 024, 005, 006, 029, 030, 017, 018, 007, 001, 004, 013, 016, 015, 012, 010, 009, 020, 019, 032, 034, 027
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340047	TULIMAN	1203400470603	034, 032, 028, 024, 009, 002, 003, 025, 010, 004, 012, 011, 022, 027, 026
12	GUERRERO	12034	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	120340047	TULIMAN	1203400470618	031, 032, 035, 014, 006, 028, 034, 013, 024
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010070	011, 041, 048, 032, 024, 014, 003, 049, 025, 015, 016, 010, 023, 009, 022, 030, 037, 004, 018, 001, 008, 021, 020, 007, 019, 002, 013, 051, 005, 006, 012, 029
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001009A	032, 036, 028, 039, 025, 020, 022, 002, 010, 027, 011, 001, 023
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010244	033, 034, 003, 070, 067, 066, 004, 001, 040, 039, 038, 047, 036, 043, 042, 021, 045, 044, 048, 046, 026, 041, 037
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010282	002, 009, 008, 007, 005, 023, 004, 003
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001030A	043, 039, 032, 036, 007, 015, 035, 034, 038, 001, 005, 037, 003, 027, 008, 006, 009, 004, 031, 011, 020, 022, 023, 024, 025, 017, 018, 019, 028
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010314	024, 035, 031, 010, 021, 016, 022, 017, 009, 004, 011, 015, 025, 019, 008, 003, 001, 006, 020, 012, 013, 014, 007, 005, 023, 018, 044, 036, 037, 038, 039, 045, 040, 041, 029, 028, 032, 002, 043, 042
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010329	030, 026, 022, 025, 032, 028, 029, 010, 008, 020, 016, 011, 003, 002, 021, 018, 012, 004, 001, 013, 027, 014, 006, 031, 034
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010333	023, 029, 022, 025, 010, 020, 024, 033, 001, 006, 041, 038, 039, 036, 037, 040, 004, 021, 008, 009, 032, 014, 048, 003, 030, 031, 016, 034
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010352	026, 020, 023, 011, 010, 002, 031, 028, 016, 003, 009, 018, 025, 005, 006, 021, 012, 008
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010390	023, 015, 004, 001, 005, 007, 008, 010, 009, 024, 011, 006, 002, 013, 003
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010418	001, 019, 033, 023, 017, 015, 012, 011, 029, 038, 014, 032, 003, 008, 002, 036, 035, 022

12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010422	015, 027, 018, 011, 007, 001, 008, 009, 010, 019, 017
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010460	009, 010, 020, 021, 022, 023, 046, 013, 003, 015, 016, 004, 001, 006, 019, 005, 018
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010475	004, 010, 009, 003, 002, 020, 021, 022, 023, 029, 024, 001, 040, 006, 026
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010545	001, 002, 018, 007, 009, 010, 014, 015, 012, 003, 017, 016, 006, 021, 005
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010564	024, 015, 019, 006, 007, 012, 003, 008, 014, 020, 010, 017, 018, 021, 004, 030
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010583	004, 001, 015, 009, 006, 002, 003, 008, 007, 005, 014, 010
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010691	013
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010827	003, 011, 025, 010, 024, 002, 008, 018, 015, 035, 034, 033, 004, 005, 027, 029, 012, 022, 021, 023, 007
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010831	010, 032, 005, 002, 009, 017, 001, 016, 013, 015, 022, 021, 023, 028, 033, 027, 039, 037
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010865	012, 020, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 008, 017, 025, 027, 018, 016, 028, 026, 022, 021, 010, 011, 009, 015, 014
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001087A	013, 005, 028, 014, 029, 002, 003, 022, 009, 033, 007, 008, 004, 006, 001, 012, 035
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010884	005, 044, 017, 047, 022, 018, 014, 028, 032, 010, 013, 009, 049, 002, 038, 006, 026, 016, 020, 004, 001, 003, 015, 036, 023, 019, 011, 045, 048, 037, 007, 012, 041, 024, 034, 027, 050
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010899	010, 034, 035, 015, 017, 016, 020, 014, 002, 008, 009, 032, 031, 028, 027, 019, 003, 004, 026, 025, 022, 023, 024, 021, 005, 006, 013, 001, 011, 012, 018, 036
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010901	037, 033, 032, 026, 015, 014, 025, 013, 004, 023, 024, 012, 011, 010, 003, 028, 027, 016, 005, 017, 009, 008, 038, 001, 002, 006, 007, 021, 022, 019, 020, 031, 029, 018
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010916	032, 033, 031, 030, 024, 029, 023, 017, 028, 027, 022, 015, 016, 006, 014, 012, 013, 034, 007, 003, 001, 004, 002, 010, 008
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010920	014, 019, 025, 004, 005, 003, 006
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010935	030, 028, 015, 013, 022, 016, 017, 023, 008, 031, 007, 006, 005, 004, 020, 014, 027, 019, 010, 001, 011, 012, 018, 002, 003, 021, 025
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001094A	003, 004, 008, 007, 005, 017, 025, 026, 018, 016, 006, 020, 013, 011, 001, 023, 002, 010, 009, 015, 014, 028, 029, 021, 012, 019, 040, 041, 051, 050, 052, 053, 046, 045, 047, 044, 032, 048, 049, 039
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010969	037, 041, 030, 032, 031, 029, 013, 003, 011, 014, 015, 016, 038, 027, 012, 004, 005, 017, 006, 010, 009, 008, 007, 019, 039, 033, 002, 001, 035, 034, 018, 028, 026, 024, 023, 022, 021, 020
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010988	049, 048, 047, 046, 045, 001, 030, 043, 008, 004, 016, 017, 041, 029, 002, 026, 027, 013, 037, 040, 025, 034, 033, 036, 038, 006, 018, 023, 022, 021, 020, 009, 035, 024, 028, 042, 005, 039, 007, 010, 011, 012, 014, 015, 019, 031, 044
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500010992	011, 015, 035, 027, 043, 032, 019, 030, 001, 009, 013, 008, 007, 006, 014, 016, 017, 033, 022, 042, 021, 025, 026, 024, 034, 046, 023, 031, 020, 044, 028, 045, 029, 002, 018, 010, 037, 004, 005, 055
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011007	024, 023, 011, 032, 035, 003, 014, 015, 026, 016, 027, 029, 018, 004, 017, 038, 028, 022, 013, 012, 002, 033, 020, 005, 021, 025, 010, 001, 006, 009, 007, 008, 031, 019, 039
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011026	026, 029, 031, 032, 014
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001105A	005, 024, 019, 030, 029, 014, 003, 007, 012, 020
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011064	041, 034, 032, 020, 009, 010, 011, 015, 043, 039, 040, 038, 044, 021, 016, 006, 008, 019, 018, 017, 001, 003, 027, 036, 026, 007, 002, 004, 022, 023, 014, 013, 012, 033, 037, 030, 031, 051, 050, 049, 048, 047, 052
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011134	016, 015, 012, 011, 007, 005, 008, 001, 002, 004, 003, 006, 010, 014, 017
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011149	005, 002, 001, 003, 006, 004
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011153	015, 020, 028, 023, 016, 018, 010, 022, 021, 025, 030, 027, 013, 014, 033, 007, 008, 006, 001, 002, 003, 005, 004, 012, 011, 019, 032, 009, 031, 034
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011168	029, 030, 016, 025, 020, 021, 022, 013, 014, 015, 003, 004, 005, 001, 006, 008, 007, 017, 036, 011, 034, 035, 032, 037, 033, 038, 010, 024, 023, 018, 009, 002, 012, 027, 026, 039
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011172	008, 004, 007, 002, 009, 001, 005, 012, 013, 011, 010
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011191	003, 001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011204	025, 024, 023, 005, 013, 019, 006, 015, 003, 002, 001, 007, 016, 020, 010, 009, 008, 017, 021, 011, 027, 022, 018, 012, 004, 026, 028, 029, 030, 031
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011219	005, 009, 008, 002
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011238	033, 030, 029, 028, 027, 020, 015, 008, 026, 024, 022, 017, 032, 016, 021, 025, 018, 012, 013, 034, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 011, 010, 009, 007, 014
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011242	015, 022, 017, 018, 016, 003, 010, 009, 020, 014, 031, 023, 024, 011, 012, 027, 013, 028, 001, 032, 019, 025, 021
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011257	024, 022, 020, 023, 021, 010, 014

12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011261	005, 018, 019, 027
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011276	027, 012, 013, 014, 001, 005, 021, 010, 011, 023, 022, 003, 004
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011280	022, 013, 001, 002, 014, 004, 005, 024, 017, 016, 018, 003, 025, 021, 011, 012, 009, 008, 019, 007, 006
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011295	017, 007, 003, 020, 033, 015, 019, 010, 009, 013, 027, 026, 024, 025, 008, 005, 022, 032, 023, 004, 030, 028, 029, 014, 018, 002, 001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011308	030, 008, 016, 006, 017, 009, 004, 001, 005, 010, 026, 022, 018, 020, 021, 024, 025, 015, 003, 002, 007, 019, 013, 012, 011, 014, 023, 028, 034, 035, 036, 033, 032, 037
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001137A	007, 003, 005, 001, 002, 004, 008
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011384	004, 002, 003, 001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011399	036, 035, 029, 037, 038, 010, 009, 008, 007, 006, 016, 027, 001, 005, 015, 026, 014, 024, 023, 011, 002, 012, 031, 032, 022, 030, 018, 034, 028, 033, 017, 020, 019, 021
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011416	005, 003, 001, 002, 004
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011420	006, 001, 009, 008, 003, 010, 011, 012, 002
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011435	004, 002, 001, 003
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001144A	001, 007, 003, 004, 008, 002
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011454	013, 005, 012, 001, 002, 009, 008, 004, 003, 006, 010
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011473	001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011488	001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011492	052, 067, 018, 017, 044, 013, 043, 054, 053, 050, 051, 033, 014, 007, 008, 012, 006, 001, 015, 002, 005, 003, 011, 042, 049, 030, 039, 031, 032, 038, 035, 040, 029, 034, 037, 022, 046, 041, 036, 023, 024, 026, 027, 061, 062, 063, 064, 065, 058, 021, 057, 060, 059, 056, 055, 066
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011505	003, 001, 002
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001151A	002, 003, 001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011543	002, 001, 004, 003, 006
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011558	007, 006, 008
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011562	002, 001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011581	024, 023, 009, 010, 007, 002, 003, 006, 001, 005, 004, 011, 008, 016, 022, 020, 012, 018, 017, 014, 013
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011613	003, 031, 015, 016
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011651	030, 037, 031, 032, 012, 033, 034, 001, 029, 020, 011, 010, 023, 022, 021, 013, 014, 036, 003
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011666	038, 019, 027, 034, 030, 018, 017, 012, 013, 021, 014, 010, 002, 016, 009, 024
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011670	002
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001169A	001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011755	007, 004, 011, 012, 013, 022
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001176A	001
12	GUERRERO	12035	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120350001	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1203500011863	027, 021, 028, 023, 019, 016, 029, 001, 002, 003, 011, 033, 009, 010, 008
12	GUERRERO	12036	IGUALAPA	120360001	IGUALAPA	12036000110044	011, 017, 013, 014, 044, 023, 042, 027, 025, 028, 016, 008, 002, 007, 024, 037, 010, 003, 001
12	GUERRERO	12036	IGUALAPA	120360001	IGUALAPA	12036000110059	020, 017, 007, 024, 028, 003, 002, 005, 006, 004, 009, 014, 021, 015, 023
12	GUERRERO	12036	IGUALAPA	120360001	IGUALAPA	12036000110097	022, 011, 023, 009, 021
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	12038000110231	043, 045, 013, 044, 060, 050, 053, 042, 046, 014, 024, 019, 010, 020, 021, 039, 025, 054, 059, 058, 017, 057, 026, 061
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	12038000110320	018, 017, 023, 014, 013, 019, 007, 002, 015, 021, 016, 020, 001, 022, 006, 004, 003, 011
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	12038000110477	053, 051, 011, 054, 031, 009, 003, 008, 017, 016, 015, 014, 020, 004, 001, 002, 057, 007, 050, 023, 005, 012, 006, 013
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	12038000110496	021, 001, 006, 013, 005, 004, 003, 008, 007, 012, 020, 014, 011, 010, 019, 018, 017, 016, 015
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	12038000110570	028, 027, 021, 019, 032, 036
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	12038000110585	035, 020, 030, 011, 009, 002, 003, 006, 016, 015, 014, 004, 012, 013, 017

12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	120380001059A	004, 009, 012, 019, 006, 008, 002, 003, 021, 026, 034, 029, 038
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010617	014, 005
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010621	040, 043, 045, 037, 031, 038
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010640	040, 017, 008, 038, 018, 025, 015, 006, 010, 009, 036, 022, 044, 027, 039, 032, 041, 019, 020, 021, 043, 042, 033, 012, 011, 002, 014, 035, 029, 024, 004, 005, 001, 007, 031, 016, 026
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	120380001066A	028, 014, 001, 040, 038, 039, 032, 015, 016, 008, 019, 027, 018, 029, 017, 036, 035, 033, 010, 011, 005, 002, 006, 007, 004
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010674	039, 040, 021, 020, 038, 037, 011, 036, 017, 001, 002, 010, 014, 015, 016, 032, 031, 027, 026, 025, 024, 006, 013, 035, 034, 041, 004, 005, 003, 012, 018
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010693	045, 016, 011, 026, 032, 027, 047
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010725	014
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010782	036, 031, 049, 026, 016, 010, 030, 025, 020, 041, 040, 029, 024, 032, 033, 003, 002, 004, 015, 023, 034, 001, 035, 021, 011, 027, 051, 022, 008, 009, 006, 017, 013, 018, 028
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010797	048, 046, 015, 047, 036, 041, 049, 050, 017, 045, 016, 006, 010, 033, 011, 043, 032, 012, 013, 024, 025, 023, 042, 004, 038, 021, 040, 039, 020, 030, 018, 019, 027, 031, 035, 003, 008, 001, 002, 007, 009, 037, 044
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010848	032, 041, 030, 037, 035, 036, 018, 049, 048, 047, 019, 038, 027, 028, 004, 031, 005, 046, 023, 039, 040, 014, 026, 025, 034, 001, 011, 017, 010, 042, 009, 003, 008
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010941	024, 021, 022, 010, 011, 012, 034
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010956	003, 021, 024, 009, 012, 004, 005, 007, 014, 031, 029, 001, 008, 019, 017, 016, 015, 011, 010, 023, 027, 002, 022
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010975	025, 014
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800010994	006, 004, 001, 008, 007, 005, 003
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011032	002, 001, 003
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011047	003, 004, 005, 010, 009, 002, 001, 007, 008
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011085	001, 005, 004, 003
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011329	002, 006, 005, 003, 001
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011333	010, 030, 033, 032, 031, 013, 003, 002, 001, 019, 009, 011, 018, 006, 008, 005, 015, 004, 014, 021, 024, 020, 017, 016, 012
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011348	015, 025, 023, 006, 016, 014, 013, 024, 028, 017, 027, 026, 020, 021, 005, 022, 010, 011, 004, 003, 012, 001, 008, 009, 002, 018, 029, 019
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011352	019, 003, 016, 015, 033, 008, 011, 004, 009, 010, 013, 012, 014, 021, 005, 002, 032, 026, 027, 034, 020, 017, 028, 031, 030, 029, 006, 007, 001, 022, 025, 023, 024
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011367	013, 005, 008, 007, 006, 002, 012, 020, 021, 019, 003, 014, 017, 001, 023, 024, 025, 022, 009, 028, 010, 011, 026, 027
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011371	001, 005, 004, 003, 006
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011386	039, 038, 034, 033, 042, 024, 018, 022, 021, 011, 012, 013, 005, 031, 006, 016, 025, 003, 004, 002, 017, 008, 009, 001, 026, 015, 023, 014, 043, 035, 010, 046
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011390	042, 037, 043, 038, 003, 002, 025, 009, 024, 026, 010, 027, 001, 004, 011, 006, 005, 029, 012, 013, 021, 022, 023, 018, 019, 017, 034, 033, 032, 031, 039, 030, 016, 014, 035, 015, 028, 007, 008, 036, 020
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011437	029, 027, 016, 030, 028, 025, 026, 024, 017, 033, 035
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011441	014, 013, 027, 012, 026, 028, 005, 006, 007, 008, 009, 023, 024, 025, 021, 017, 019, 018, 016, 015, 011, 010, 029, 004, 001, 002, 022
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011456	026, 027, 037, 036, 035, 034, 032, 003, 012, 001, 002, 011, 010, 009, 007, 005, 015, 021, 031, 022, 019, 016, 017, 018, 006, 038, 030, 014, 029, 013, 004, 025, 023, 024, 020, 008, 033
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011460	025, 037, 005, 003, 004, 008, 009, 013, 010, 015, 016, 014, 017, 012, 011, 030, 032, 021, 022, 020, 029, 023, 024, 027, 034, 033, 031, 001, 038, 036, 028, 018, 019
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011475	012, 013, 011, 003, 010, 019, 017, 025, 015, 018, 026, 002, 005, 006, 004, 014, 007
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	120380001148A	016, 020, 007, 022, 021, 023, 008, 009, 010, 024, 011, 001, 002, 019, 006, 025, 012, 014
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011615	002, 004, 001
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	120380001162A	001, 002, 005, 004
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011653	001, 003
12	GUERRERO	12038	ZIHUATANEJO DE AZUETA	120380001	ZIHUATANEJO	1203800011704	002, 001
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	1203900010065	015, 019, 027, 001, 002, 013, 014, 003, 004
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	120390001007A	004, 009, 028, 005, 034, 031, 024, 014, 013, 006, 020, 001, 010
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	120390001008A	014, 006, 007, 003, 011, 002, 005, 001
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	120390001021A	015, 020, 014, 008, 016, 009, 002, 024, 037, 013, 018, 030, 029, 022, 027, 033, 011, 038, 010, 028, 026, 025, 021
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	120390001022A	001, 012, 039, 028, 021, 038, 031, 040, 020
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	1203900010239	047, 007, 012, 008, 039, 034, 013, 038, 011, 042, 043, 005, 048, 001, 045, 036, 003, 040, 025, 010, 006, 046, 027, 018
12	GUERRERO	12039	JUAN R. ESCUDERO	120390001	TIERRA COLORADA	1203900010243	001
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	1204000010136	004, 005, 001, 007
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	1204000010297	029, 028, 018, 005, 003, 011
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	120400001030A	027, 036, 033, 026, 016, 015, 032, 025, 012, 013, 014, 031, 024, 011, 003, 004, 001, 002, 009, 038, 010
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	1204000010314	004, 005, 007, 018, 001, 008, 017, 034, 032, 033, 029
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	1204000010329	032
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	1204000010367	001, 005, 019, 021, 013, 029, 016, 009, 008, 010, 007, 002, 018, 025, 028, 017, 014, 004

12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400001	CHICHIHUALCO	1204000010371	028, 024, 018, 025, 020, 003, 005, 012, 004, 014, 015, 006, 016, 017, 007, 001, 009, 026, 027, 021, 013, 029, 023, 008, 010
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400019	YEXTLA	1204000190348	013, 015, 023, 024, 025
12	GUERRERO	12040	LEONARDO BRAVO	120400019	YEXTLA	1204000190352	053, 024, 021, 009, 033, 031, 049, 035, 008, 015, 032, 003, 004, 011, 010, 002, 005, 042, 022, 023
12	GUERRERO	12042	MARTIR DE CUILAPAN	120420001	APANGO	1204200010249	009, 008, 007, 021, 036, 028, 030, 035, 028, 027, 013, 014, 015, 016, 017, 040, 038, 037, 026, 025, 012, 003, 004, 005, 018, 024, 011, 002, 001, 006, 019, 010
12	GUERRERO	12042	MARTIR DE CUILAPAN	120420001	APANGO	1204200010253	026, 043, 036, 027, 032, 005, 018, 011, 001, 006, 019, 010, 009, 008, 007, 020, 035, 041, 025, 024, 023, 022, 021
12	GUERRERO	12043	METLATONOC	120430001	METLATONOC	1204300010161	007, 003, 004, 005, 001, 002, 014, 035, 006, 036, 025, 049, 050
12	GUERRERO	12043	METLATONOC	120430001	METLATONOC	1204300010176	008, 002, 001, 006
12	GUERRERO	12043	METLATONOC	120430001	METLATONOC	1204300010388	002
12	GUERRERO	12044	MOCHITLAN	120440001	MOCHITLAN	1204400010262	012, 011, 019, 009, 002, 006, 020, 010, 003, 004, 005, 015, 023, 018, 008, 007, 016, 017, 026, 025, 031, 032, 037, 033
12	GUERRERO	12044	MOCHITLAN	120440001	MOCHITLAN	1204400010277	018, 028, 007, 029
12	GUERRERO	12044	MOCHITLAN	120440001	MOCHITLAN	1204400010281	002, 010, 021, 033, 032, 020, 008, 007, 018, 030, 029, 028, 017, 016, 027
12	GUERRERO	12045	OLINALA	120450001	OLINALA	1204500010325	056, 045, 001, 049, 009, 010, 028, 017, 018, 012, 013, 014
12	GUERRERO	12045	OLINALA	120450001	OLINALA	120450001033A	029, 002, 005, 056, 018, 028, 013, 012, 016, 009, 003, 001
12	GUERRERO	12045	OLINALA	120450001	OLINALA	1204500010344	037, 026, 036
12	GUERRERO	12045	OLINALA	120450015	TEMALACATZINGO	1204500150359	008, 002, 014, 044, 018, 022, 025, 028, 029
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	120460001013A	016, 025, 024, 023, 014, 015, 004, 017, 030, 021, 027, 020, 019, 031, 026, 022, 028, 029, 002, 003, 001, 006, 007, 005, 013
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010159	016, 005, 017, 043, 044, 015, 039, 038, 026, 032, 058, 002, 012, 061, 057, 046, 003, 031, 004
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010163	024, 017, 039, 011, 010, 014, 042, 002, 031, 032, 034, 038, 043, 009, 001, 041, 003, 021, 020, 018, 030, 019
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010178	033, 035, 001, 008, 007, 026, 006, 038, 027, 003, 042, 002, 032, 018, 017, 009, 043, 024, 010, 028, 029, 030, 031, 011, 019, 044, 045, 012, 014, 016, 025, 020, 023, 021, 015
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010182	057, 056, 001, 020, 006, 018, 021, 009, 007, 005, 013, 047, 076, 075, 074, 073, 072, 071, 070, 069, 068, 042, 003, 012, 011, 010, 008, 015, 014, 026, 045, 004, 043, 050, 030, 027, 034, 032, 033, 044, 024, 049
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010214	005, 025, 020, 018, 003, 019, 016, 017, 004, 008, 007, 021, 009, 001
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010229	001
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	120460001038A	035, 018, 024, 011, 003, 008, 020, 004, 006, 002, 022, 023, 021, 028, 030, 009, 010, 005, 031, 017, 034, 001, 007, 012, 026, 027, 014
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	120460001039A	013, 031, 034, 016, 029, 030, 032, 028, 033, 004, 001, 008, 035, 020, 026, 025, 007, 014, 015, 006, 023, 019, 022, 017, 011, 010, 009, 003, 002, 012, 018
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010407	007, 022, 023, 033, 032, 041, 035, 042, 025, 024, 034, 021, 020, 018, 017, 015, 010, 011, 027, 012, 014, 029, 016, 036, 038, 039, 026, 008, 009, 001, 005, 006, 002, 046, 003, 004, 019, 030, 031, 043
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460001	OMETEPEC	1204600010411	003, 038, 037, 024, 007, 022, 006, 025, 008, 002, 012, 027, 028, 018, 005, 004, 001, 011, 010, 026, 039, 035, 036, 021, 020
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460002	ACATEPEC	1204600020553	023, 014, 007, 004, 030, 029, 028, 026, 011, 002, 009, 025, 032, 015, 016, 024
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460002	ACATEPEC	1204600020568	001, 035, 021, 025, 015, 004, 022, 005
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460007	COCHOAPA	1204600070360	008, 001, 007, 018, 017, 016, 038, 024, 029
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460007	COCHOAPA	1204600070375	004, 014, 047, 002, 013, 012, 031, 041, 030, 003, 023, 022, 029, 039, 028, 021, 051, 026, 033, 036, 040
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460016	HUIXTEPEC	120460016052A	007, 002, 006, 031, 030, 026, 021, 027, 028, 010, 016, 023, 013, 011, 015
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460016	HUIXTEPEC	1204600160534	017, 016, 006, 015
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460035	ZACOALPAN	1204600350036	012, 023, 024, 003, 017, 005, 006, 053, 028, 015, 004, 036, 020, 044, 010, 051, 050, 034, 041, 026, 009, 008, 037
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460035	ZACOALPAN	1204600350341	007, 004, 002, 001, 006
12	GUERRERO	12046	OMETEPEC	120460035	ZACOALPAN	1204600350356	008, 002, 021, 025, 020, 016
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010312	052, 008, 037, 051, 036, 035, 042, 053, 023, 009, 010, 012, 027, 046, 026, 021, 056, 020, 015, 014, 025, 024, 013, 005, 043, 044, 034, 016, 017, 006, 007, 001, 002, 003, 049, 047, 050, 040, 041, 004
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010331	023, 054, 039, 053, 004, 009, 007, 045, 049, 020, 019, 008, 036, 038, 003, 011, 012, 002, 010, 050, 021, 022, 034, 033, 032, 031, 052, 035, 014, 025, 026, 027, 048, 018, 028, 029, 041, 030, 013, 047, 043, 046, 042, 015, 016, 017, 040, 044, 006, 005
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010350	002, 003
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010365	044, 019, 031, 033, 025, 023, 022, 021, 016, 034, 032, 045, 042, 040, 037, 036, 035, 038, 030, 049, 047, 002, 009, 041, 018, 004, 005, 010, 006, 007, 011, 013, 012, 014, 017, 048, 020, 043, 015, 001, 046, 039, 008
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	120480001037A	014, 013, 001, 010, 003, 020, 005, 016, 007, 011, 004, 012, 002, 009, 021, 006
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010384	057, 056, 055, 006, 053, 054, 052, 051, 046, 041, 037, 028, 002, 027, 019, 010, 011, 012, 026, 045, 048, 032, 003, 013, 007, 042, 038, 029, 030, 049, 039, 050, 043, 001
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010399	038, 035, 044, 033, 053, 024, 025, 019, 014, 008, 007, 009, 010, 020, 015, 016, 021, 026, 012, 011, 017, 027, 046, 031, 018, 022, 045, 032, 023, 052, 049, 048, 041, 051, 050, 028
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010651	007, 016, 020, 019, 018, 017, 032, 038, 033, 039, 034, 023, 022, 021, 040, 041, 036, 035, 024, 010, 025, 011, 003, 002, 009, 008, 001, 006, 031, 026, 028, 029, 037, 030, 015, 014, 013, 012, 004, 005
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010666	005, 030, 020, 008, 037, 028, 029, 039, 049, 025, 014, 042, 035, 034, 033, 022, 036, 023, 024, 013, 012, 011, 047, 046, 015, 003, 002, 010, 021, 031, 009, 001, 004, 016, 027, 050, 017, 019, 043, 006, 048, 026, 038, 040
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010670	039, 038, 041, 032, 031, 030, 016, 015, 017, 029, 046, 037, 036, 035, 040, 034, 033, 007, 018, 019, 020, 008, 045, 006, 005, 014, 013, 001, 003, 028, 004, 012, 009, 022, 025, 024, 023, 010, 026, 044, 027, 011, 002

12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010685	008, 003, 007, 012, 011, 018, 025, 024, 010, 009, 016, 021, 036, 044, 030, 027, 028, 033, 037, 034, 029, 023, 017, 022, 013, 020, 026, 031, 006, 005, 004, 001, 043, 002
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	120480001069A	049, 040, 034, 039, 030, 011, 029, 033, 038, 028, 031, 032, 036, 037, 004, 054, 025, 027, 026, 035, 010, 003, 041, 020, 024, 044, 042, 002, 014, 015, 021, 022, 023, 048, 045, 046, 017, 016, 007, 001, 009, 051, 019, 018, 012, 006, 005
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010702	009, 018, 012, 017, 016, 025, 015, 008, 006, 005, 014, 001, 002, 019
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010717	025, 018, 001, 006, 004, 005, 007, 013, 017, 012, 011, 003, 002, 008, 009, 015, 020, 028, 027, 019, 014, 026, 010, 022, 023, 024
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010721	012, 013, 014, 015, 006, 022, 026, 016, 024, 021, 025, 020, 017, 018, 008
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010789	013, 020, 023, 024, 002, 003, 001, 012, 017, 027, 019, 021, 022, 004
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010793	001
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480001	PETATLAN	1204800010825	017, 011, 012, 021, 014
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480178	SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO)	1204801780416	035, 008, 007, 029, 033, 001, 002, 025
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480178	SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO)	1204801780420	002
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480178	SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO)	1204801780435	012, 011, 015, 008, 001, 006, 010
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480178	SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO)	1204801780736	001, 006, 043, 044, 039, 029, 017, 004, 005, 032, 007, 014, 016, 015, 031
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480178	SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO)	1204801780740	024, 036, 040, 031, 025, 026, 027, 017, 016, 014, 013, 037, 035, 029, 023, 012, 003, 004, 005, 018, 028, 034, 022, 021, 011, 010, 002, 009, 001, 006, 008, 007
12	GUERRERO	12048	PETATLAN	120480178	SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO)	1204801780755	001, 003, 021, 014, 007, 028, 013
12	GUERRERO	12049	PILCAYA	120490001	PILCAYA	1204900010042	006, 003
12	GUERRERO	12049	PILCAYA	120490001	PILCAYA	1204900010057	004
12	GUERRERO	12049	PILCAYA	120490001	PILCAYA	120490001017A	025, 013, 014, 016, 003, 004, 005, 017, 018, 001, 006, 019, 020
12	GUERRERO	12049	PILCAYA	120490001	PILCAYA	1204900010184	015, 031, 017, 005, 020, 006, 016, 004, 003, 001, 002, 011, 010, 009, 008, 007, 021, 033, 028, 027, 026, 023, 022
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010217	012, 013, 030, 029, 014, 028, 005, 001, 006, 041, 018, 015, 017, 016, 034, 037, 032, 038, 039, 040, 033, 031, 019, 004
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010236	036, 034, 016, 027, 017, 026, 008, 005, 004, 006, 007, 001, 028, 033, 032, 015, 025
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010240	009, 025, 023, 013, 007, 037, 024, 026, 004, 042, 002, 043, 041, 005, 001, 003, 014, 018, 015, 017, 012, 019, 030, 011, 010, 039, 040, 029, 034, 028, 008, 027, 036, 035, 006, 045, 038
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010255	016, 017
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	120500001026A	034, 021, 016, 022, 010, 017
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010274	048, 047, 013, 022, 016, 025, 002, 033, 027, 032, 017, 026, 011, 001, 003, 009, 010, 020, 018, 008, 019, 028, 007, 034, 036, 012, 005, 024, 014, 004, 015, 006, 029
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010289	031, 009, 010, 016, 018, 044, 007, 021, 037, 013, 012, 011, 050, 046, 028, 025, 043, 041, 014, 035, 024, 015, 042, 045
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010293	023, 016, 017, 009, 008, 047, 038, 041, 014, 001, 004, 013, 006, 007, 039, 040, 015, 051, 018, 048, 060, 003, 005
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010306	017, 021, 016, 022, 023, 004, 014, 005, 001, 003, 008, 009, 013, 010, 012, 002, 028, 007, 027, 026, 025, 020, 015, 006, 019, 018, 011
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010310	023, 013, 026, 022, 002, 009, 030, 027, 014, 008, 029, 012, 018, 031, 032, 007, 015, 020, 019, 011, 001, 010, 004, 005, 003, 024, 006
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010325	015, 004, 005, 021, 016, 014, 012, 003, 013, 010, 011, 002, 026, 027, 020, 019, 029, 018, 007, 028, 008, 030, 022, 001, 009
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	120500001033A	002, 033, 019, 029, 017, 034, 008, 042, 041, 052, 027, 028, 026
12	GUERRERO	12050	PUNGARABATO	120500001	CIUDAD ALTAMIRANO	1205000010359	001, 003, 002
12	GUERRERO	12051	QUECHULTENANGO	120510001	QUECHULTENANGO	1205100010286	036, 031, 029, 038, 016, 054, 043, 022, 023, 015, 006, 007, 001, 005, 003, 004, 010, 025, 024, 009, 050, 035, 055, 052, 026, 018, 019
12	GUERRERO	12051	QUECHULTENANGO	120510001	QUECHULTENANGO	1205100010290	019, 051, 052, 024, 027, 011, 002, 001, 020, 010, 009, 003, 004, 025, 014, 032, 031, 028, 043, 022, 018, 036, 035, 050, 008, 005, 006, 016, 034, 033
12	GUERRERO	12051	QUECHULTENANGO	120510001	QUECHULTENANGO	1205100010318	001
12	GUERRERO	12051	QUECHULTENANGO	120510008	COLOTLIPA	1205100080337	018, 024, 019, 020, 010, 007, 008, 009, 011, 002, 001, 006, 016, 017, 023, 005, 004, 003, 013, 012, 022, 014
12	GUERRERO	12051	QUECHULTENANGO	120510008	COLOTLIPA	1205100080341	031, 001, 006, 013, 021, 025, 024, 020, 019, 018
12	GUERRERO	12052	SAN LUIS ACATLAN	120520001	SAN LUIS ACATLAN	1205200010175	011, 012, 023, 024, 028, 029, 008, 002
12	GUERRERO	12052	SAN LUIS ACATLAN	120520001	SAN LUIS ACATLAN	120520001018A	020, 019, 018, 017, 029, 012, 030, 025, 013, 015, 016, 021, 023, 035, 009, 008, 034, 006, 002, 010, 003
12	GUERRERO	12052	SAN LUIS ACATLAN	120520001	SAN LUIS ACATLAN	1205200010194	018, 010, 025, 019, 011, 012, 013, 007, 006, 009
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	1205300010420	022, 013, 001, 004, 020, 018, 047, 010, 002, 032, 033, 034, 036, 038, 011, 049, 003, 012, 029, 028, 024
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	1205300010435	016, 008, 007, 031, 012, 010, 024, 022, 011, 015, 034, 004, 019, 003, 038, 014, 026, 025, 006, 001, 037, 002, 030, 029, 017, 027
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	120530001044A	051, 031, 046, 047, 025, 028, 019, 052, 034, 053, 033, 008, 017, 020, 013, 026, 027, 010, 004, 009, 002, 001, 041, 037, 014, 029, 005, 036, 055, 022
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	120530001051A	010, 008, 009
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	1205300010539	004, 012, 002, 010, 011, 005, 014, 006, 023, 022, 030, 018, 016, 017, 015, 001, 007, 009, 008
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	1205300010543	003, 015, 024, 002, 020, 014
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	1205300010558	018, 030, 006, 003, 017, 009, 028, 002, 001, 016, 007, 008, 022, 005, 024, 023, 014, 012

12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530001	SAN MARCOS	1205300010562	032, 030, 027, 026, 029, 031, 005, 014, 015, 003, 002, 001, 004, 013, 007
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530039	LAS MESAS	1205300390492	029, 010, 022, 012, 023, 032, 024
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530039	LAS MESAS	1205300390505	026, 023, 022, 013, 014, 036, 020, 045, 010, 009, 048, 038, 035, 041, 034, 037, 033, 017, 016, 007
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530067	LAS VIGAS	1205300670187	061, 003, 015, 002, 023, 016, 062, 005, 024, 046, 013, 021, 022, 001, 014, 048, 007, 053, 006
12	GUERRERO	12053	SAN MARCOS	120530067	LAS VIGAS	1205300670191	061, 019, 020, 035, 043, 018, 026, 004, 006, 047, 003, 007, 002, 005, 036, 055, 021, 056, 009, 010, 041, 030, 008, 050, 017, 046, 027
12	GUERRERO	12054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	120540001	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	1205400010466	008, 001, 002, 023, 017, 010, 009, 021, 003, 004, 027, 026, 025
12	GUERRERO	12054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	120540001	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	1205400010470	022, 023, 043, 037, 046, 014, 028, 027, 031, 006, 007, 008, 045, 016, 015, 030, 036, 035, 034
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010020	016, 034, 015, 005, 014, 032, 024, 036, 003, 004, 002, 012, 027, 028, 038, 033, 007, 031, 023, 035
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010035	002, 014, 012, 013, 001, 015, 011, 005
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010054	012, 033, 008, 001, 031, 018, 037, 036, 032, 021, 004, 010, 003, 020, 034, 035, 011
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010069	020, 007, 001, 006, 021, 017, 026, 029, 025, 024, 013, 016, 003, 004, 005
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010162	019, 036, 051, 026, 006, 052, 031, 007, 002, 001, 004, 040, 050, 025, 017, 053, 032, 008, 048, 024, 041, 049, 023, 005, 045, 014, 037, 015, 009, 018, 047, 022
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010177	004, 038, 043, 018, 050, 036, 021, 061, 040, 055, 001, 002, 039, 028, 047, 013, 009, 010, 019, 031, 029, 005, 037, 048, 054, 060, 014, 008, 044, 023, 046, 041, 034
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010196	050, 019, 053, 054, 044, 007, 040, 012, 046, 052, 015, 031, 026, 037, 023, 038, 013, 051, 010, 055, 001, 017, 016, 003, 008, 002, 018, 049, 011, 033, 032, 009, 057, 004, 006, 039, 030
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010209	030, 029, 004, 007, 002, 020, 008, 022, 001, 005, 003, 041, 017
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010232	009, 001, 022, 010, 008, 007, 005, 006, 004, 021
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010247	010, 004, 006, 008, 005
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010251	003, 008, 001, 002
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010266	001
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010270	035, 033, 010, 009, 029, 027, 015, 023
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010548	018, 016, 025, 028, 031, 027, 006, 001, 002, 033, 029, 023, 034, 012, 009, 004, 013
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010552	021, 038, 042, 034, 006, 046, 040, 050, 048, 041, 008, 014, 008, 014, 008, 014, 002, 012, 020
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010567	044, 043, 009, 013, 001, 014, 008, 003, 018, 026, 036, 037, 025, 035, 015
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010571	003, 010, 023, 013, 007, 033, 004, 002, 001, 014, 047, 054, 048, 042, 024, 044, 025, 011, 019, 055, 046, 031, 051, 035, 052, 016, 012, 030, 041, 043, 053, 005, 008
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010603	018, 014, 001, 017, 010, 009, 004
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010637	013
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010656	001, 003
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010694	004, 008, 007, 005
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	120550001082A	006, 005, 007, 001, 011, 018, 017, 026, 003, 002, 004, 021, 025, 012, 009, 022, 020, 024, 014, 019
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550001	TAXCO DE ALARCON	1205500010834	007, 011, 006, 010, 016, 015, 014, 003, 021, 008, 004, 002, 001, 017, 018, 024, 012, 025
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550002	ACAMIXTLA	1205500020711	003
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550002	ACAMIXTLA	1205500020726	001, 004, 002
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550002	ACAMIXTLA	120550002075A	006
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550002	ACAMIXTLA	1205500020849	025, 024, 023, 012, 013, 006, 005, 014, 017, 016, 026, 032, 033, 038
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550002	ACAMIXTLA	1205500020853	023, 020, 008, 019, 021, 031, 030, 007, 006, 016, 018, 034, 015, 014, 009, 010, 002, 001, 003, 004, 011, 024, 028, 027, 025, 026, 029
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550039	ACUITLAPAN	1205500390730	031, 005, 001, 006, 018, 019, 020, 016, 015, 013, 038, 014, 017, 030, 028, 034
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550046	TLAMACAZAPA	1205500460586	014, 028, 034, 027, 017, 006, 018, 007, 002, 008, 001, 009, 019, 013, 012, 011, 010
12	GUERRERO	12055	TAXCO DE ALARCON	120550046	TLAMACAZAPA	1205500460590	013, 014, 007, 012, 011, 001, 008, 002, 005, 004, 003
12	GUERRERO	12056	TECOANAPA	120560001	TECOANAPA	1205600010102	001, 002
12	GUERRERO	12056	TECOANAPA	120560001	TECOANAPA	1205600010282	021, 010, 031, 012, 022, 013, 002, 014
12	GUERRERO	12056	TECOANAPA	120560001	TECOANAPA	1205600010297	005, 014, 022, 012, 011, 003, 037, 008, 002, 009, 010, 025, 030, 028, 021, 020, 024, 026, 031
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010415	013, 018, 023, 009, 027, 005, 015, 014, 008, 024, 010, 003, 006, 026, 002, 025, 017, 019
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	120570001042A	013, 016, 020, 033, 018, 017, 030, 025, 021, 004, 003, 001, 009, 022, 026, 007, 005, 031, 012, 011, 006, 028, 029, 002, 019
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010434	014, 009, 010, 035, 001, 022, 021, 027, 042, 006, 047, 041, 040, 004, 043, 049, 044, 046, 017, 023, 024, 019, 037, 045, 048, 025, 007, 008
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010449	043, 061, 054, 067, 014, 021, 039, 031, 013, 015, 022, 006, 005, 003, 012, 045, 010, 049, 069, 009, 068, 064, 057, 065, 059, 060, 001, 026, 038, 020, 011, 025, 027, 018, 019, 062, 066, 028, 029, 030, 007, 008, 002, 017
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010453	008, 014, 005, 017, 004, 016, 006, 002, 003, 012, 007, 001
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010773	009, 030, 016, 012, 025, 010, 005, 013, 004, 026, 018, 017, 007, 008, 024, 001, 020, 002, 003, 011, 044, 023, 027, 006, 019, 021, 029
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010788	046, 029, 044, 032, 038, 035, 037, 040, 023, 013, 036, 041, 025, 024, 019, 045, 031, 049, 018, 021, 011, 012, 001, 033, 048, 002, 008, 028, 015, 014, 006, 016, 017, 022, 005, 007, 027, 026, 020, 010, 003, 039
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010792	019, 022, 033, 016, 018, 024, 015, 017, 029, 030, 014, 028, 034, 031, 023, 032, 008, 025, 027
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700010805	018, 006, 032, 028, 017, 015, 007, 008, 016, 021, 009, 013, 014, 040, 001, 022, 019, 012, 004, 020, 025, 041, 023, 036, 042, 024, 027, 002, 003, 039, 010, 038
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570001	TECPAN DE GALEANA	1205700011019	001
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570079	SAN LUIS DE LA LOMA	1205700790487	003, 001, 022, 030, 024, 021, 012, 023, 031
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570079	SAN LUIS DE LA LOMA	1205700790913	030, 003, 012, 021, 004, 001, 042, 043, 031, 014, 032, 026, 037
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570079	SAN LUIS DE LA LOMA	1205700790928	039, 028, 033, 011, 009, 041, 016, 023, 034, 022, 004, 002, 018, 008, 019, 027, 014, 021, 013, 010, 025, 037

12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570079	SAN LUIS DE LA LOMA	1205700790932	027, 055, 042, 054, 041, 010, 009, 020, 028, 018, 008, 017, 026, 035, 037, 019, 053, 012, 011, 013, 001, 046, 029, 024, 045, 015, 002, 005, 006, 007, 003, 022, 050, 044, 014
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570079	SAN LUIS DE LA LOMA	1205700791057	002
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	120570086081A	028, 007, 002, 001, 006, 011, 024, 040, 032, 041, 016, 021, 020, 012, 013, 015, 022, 023, 014, 026, 019, 005, 010, 042, 003, 018, 008
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	1205700860824	030, 022, 015, 023, 002, 032, 027, 007, 016, 010, 033, 026, 014, 005, 004, 003, 012, 011, 019, 001, 006, 008, 024, 021, 009, 034, 029, 031
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	1205700860843	043, 030, 023, 017, 041, 016, 010, 009, 003, 042, 022, 004, 005, 015, 029, 011, 047, 001, 046, 051, 050, 045, 048, 052, 024, 014, 002, 035, 025
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	1205700860858	006, 027, 025, 018, 003, 019, 012, 014, 020, 013, 021, 001, 011, 010, 009, 017, 005, 004, 026, 008, 016
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	120570086099A	006, 018, 011, 013, 007, 010, 015, 016, 009, 012, 014, 003, 019, 005, 008
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	1205700861004	001, 005
12	GUERRERO	12057	TECPAN DE GALEANA	120570086	EL SUCHIL	1205700861061	001, 002
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010179	001, 007, 024, 079, 072, 073, 037, 049, 050, 043, 048, 034, 075, 065, 066, 011, 008, 018, 080, 031, 032, 033, 020, 021, 022, 023, 045, 044, 029, 042, 055, 071, 077, 030, 040, 069, 051, 005, 060, 076, 025, 013, 074, 006, 014, 082, 052, 010, 056, 062
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010200	038, 020, 059, 013, 030, 017, 015, 037, 036, 018, 050, 039, 031, 043, 016, 060, 001, 007, 008, 058, 040, 027, 029, 057, 028, 033, 061, 019, 022, 021, 034, 002, 009, 006, 049, 032, 026, 010, 011, 003, 004, 045, 012, 005, 025
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010234	001, 002, 011, 007, 003, 008, 004, 012
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010249	005, 017, 001, 002, 009, 010, 003, 011, 012, 004, 019, 008
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010268	020, 012, 002, 009, 015, 003, 014, 013, 008, 016, 018, 006, 004, 001, 007
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010272	002, 028, 001, 004, 030, 031
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010287	012, 001, 017, 022, 019, 018, 002, 006, 008
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010304	013, 011, 009, 010, 020, 015, 012, 004, 002, 016
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010501	027, 024, 026, 020, 013, 025, 028, 017, 004, 009, 010, 016, 008, 007, 003, 018, 011, 005, 006, 034, 014, 021, 023, 012, 019, 002, 035, 033, 001, 032, 015, 022, 030
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010516	004, 008, 016, 009, 002, 003, 010, 011, 035, 022, 029, 023, 027, 028, 018, 013, 005, 017, 012, 014, 021, 020, 019, 024, 030, 034, 031, 026, 025, 032, 033, 036, 001, 015, 006, 037, 007
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010520	030, 031, 032, 033, 015, 014, 013, 016, 025, 023, 024, 020, 008, 001, 017, 027, 007, 005, 019, 018, 003, 002, 004, 012, 011, 006, 029, 009, 021, 010, 022
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010535	036, 001, 006, 026, 015, 017, 016, 028, 027, 007, 008, 011, 018, 029, 030, 031, 009, 003, 021, 032, 020, 010, 037, 004, 033, 034, 035, 002, 019, 024, 023, 005, 038, 039, 012, 025, 013, 014
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	120580001054A	020, 021, 022, 023, 007, 008, 009, 005, 004, 015, 016, 011, 002, 003, 036, 001, 010, 012, 014, 013, 029, 030, 034, 033, 032, 025, 028, 027, 035, 025, 031
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010554	029, 021, 001, 002, 025, 009, 020, 018, 008, 019, 006, 017, 004, 003, 005, 007, 048, 032, 039, 042, 033, 014, 050, 036, 055, 054, 058, 057, 035, 056, 046, 040, 045, 047, 010, 022, 053, 052, 041, 027, 015, 030, 031, 026, 049, 016, 024, 023
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010624	014, 013, 011, 005, 023, 020, 008, 007, 002, 016, 025, 024, 026, 012, 018, 009, 021, 019, 015, 022, 004, 006, 003
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010639	031, 017, 021, 010, 011, 022, 014, 019, 020, 026, 018, 025, 012, 005, 004, 003, 009, 027, 006, 023, 016, 024, 015, 002, 008, 028, 007, 029, 001, 030
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010643	020, 019, 027, 014, 009, 028, 021, 012, 004, 029, 022, 026, 025, 024, 023, 003, 010, 011, 001, 002, 005, 007
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010658	022, 025, 023, 021, 026, 029, 007, 030, 009, 018, 024, 008, 016, 012, 010, 011, 019, 020, 014, 013, 001, 027, 004, 015, 005, 002, 003, 028
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010677	001, 002
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010681	013, 003, 010, 004, 009, 006, 005, 011, 012, 014, 002, 016, 017, 018, 015, 019, 020, 001
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010696	005, 006, 001, 002, 004, 007
12	GUERRERO	12058	TEOLOAPAN	120580001	TEOLOAPAN	1205800010713	001
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	120610001009A	033, 006, 043, 004, 041, 037, 039, 040, 009, 015, 032, 044, 034, 035, 020, 017, 018, 019, 025, 026, 016, 029, 042, 001, 011, 030, 031, 002, 014, 012, 028, 036, 005, 003, 027, 038
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010117	013, 010, 003, 002, 005, 009, 004, 001
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010244	038, 039, 014, 012, 036, 007, 004, 003, 028, 017, 029, 016, 010, 009, 008, 006, 001, 002, 005, 018, 011, 026, 030, 027, 022, 015, 019, 013, 037, 020, 021, 035
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010259	041, 040, 014, 025, 027, 015, 029, 033, 020, 031, 023, 018, 035, 017, 004, 036, 001, 024, 002, 003, 007, 039, 008, 011, 010, 009, 022, 006, 013, 016, 005, 012, 019
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010263	037, 036, 029, 035, 030, 016, 015, 022, 023, 024, 007, 034, 012, 018, 004, 010, 017, 019, 025, 013, 031, 011, 006, 005, 021, 027, 033, 003, 002, 032, 026, 020, 014, 009, 028, 001
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010278	013, 041, 042, 040, 022, 023, 018, 008, 034, 032, 035, 039, 036, 037, 038, 015, 043, 033, 010, 009, 011, 003, 001, 002, 027, 017, 026, 016, 014, 007, 025, 031, 021, 029, 019, 012, 004, 005, 006
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010282	002, 024, 025, 011, 009, 010, 017, 008, 003, 012, 019, 018, 029, 028, 023, 005, 031, 021, 014, 026, 030, 034, 032, 033, 035, 015, 006, 004, 020, 007
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010297	023, 019, 008, 015, 010, 003, 009, 017, 016, 013, 014, 006, 005, 007, 027, 028, 002, 001, 004
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	120610001030A	009, 028, 017, 025, 027, 008, 001, 014, 005, 004, 023, 019, 012, 013, 015, 006, 002, 003, 022, 018, 010, 007, 016, 020, 024, 026
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610001	TIXTLA DE GUERRERO	1206100010333	001
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610006	ATLIACA	1206100060102	011, 002, 015, 016, 007
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610006	ATLIACA	1206100060329	014, 022, 021, 031, 037, 041, 036, 030, 020
12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610006	ATLIACA	1206100060348	015, 003, 001, 002, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 008

12	GUERRERO	12061	TIXTLA DE GUERRERO	120610006	ATLIACA	1206100060352	034, 025, 032, 023, 024, 013, 014, 015, 022, 031, 010, 011, 012, 020, 004, 003, 009, 001, 029, 019, 008, 007, 028, 016, 017, 006
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010109	015, 026, 069, 031, 072, 012, 017, 016, 013, 010, 075, 068, 076, 043, 073, 074, 001, 005, 020, 019, 025, 070, 056, 048, 037, 014, 055, 036, 044, 030, 066, 029, 023, 033, 022, 028, 047, 053, 054, 051, 052, 065, 032, 003, 062, 061, 009, 008, 063, 059, 011, 007, 060, 057, 022, 006, 046
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010113	014, 032, 035, 046, 047, 056, 058, 041, 057, 039, 022, 021, 020, 027, 054, 012, 013, 004, 003, 011, 019, 026, 018, 051, 002, 017, 001, 010, 009, 008, 006, 005, 016, 033, 044, 037, 042, 040, 061
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010128	003, 009, 015, 002, 023, 016, 022, 020, 025, 035, 013, 032, 029, 014, 034, 033, 008, 007, 001, 004, 006
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010166	007
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010310	018, 002, 010, 039, 040, 024, 026, 033, 021, 022, 023, 017, 031, 007, 006, 020, 019, 032, 005, 004, 003, 029, 015, 030, 016, 014, 008, 001, 009, 038, 036, 025, 037
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010325	015, 013, 017, 037, 061, 065, 058, 059, 060, 052, 062, 064, 063, 005, 042, 036, 030, 006, 022, 023, 008, 040, 039, 032, 031, 035, 034, 056, 041, 038, 019, 055, 004, 054, 003, 027, 053, 045, 043, 033, 020, 044, 028, 029, 051, 047, 046, 050, 012, 018, 026, 011, 009, 010, 002, 025, 016, 057, 048, 007, 049, 001, 024
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	120660001033A	028, 029, 033, 027, 037, 003, 005, 022, 020, 013, 006, 001, 004, 021, 011, 012, 019, 031, 010, 009, 017, 030, 018
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010344	013, 009, 008, 032, 033, 029, 016, 004, 015, 001, 012, 007, 036, 021, 003, 002, 005, 018, 006, 011, 017, 024, 022, 026, 019, 025, 010, 028, 031, 030, 027, 020, 014, 035, 034
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010359	048, 001, 005, 022, 015, 017, 008, 007, 016, 010, 044, 013, 012, 021, 014, 004, 024, 025, 023, 046, 019, 018, 002, 049, 009, 029, 026, 006, 027, 031, 041, 040, 045, 011, 030
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010363	017, 009, 006, 011, 018, 026, 021, 036, 025, 007, 047, 038, 001, 037, 016, 024, 039, 003, 015, 023, 008, 002, 046, 033, 040, 035, 013, 004, 031, 029, 022, 043, 027, 028, 032, 030, 005
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010378	030, 053, 047, 031, 040, 004, 038, 052, 003, 064, 063, 006, 059, 013, 043, 036, 049, 008, 042, 046, 017, 044, 045, 037, 035, 048, 001, 041, 007, 060, 011, 016, 039, 019, 015, 027, 010, 002, 033, 024, 021, 022, 025, 026
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010382	042, 009, 030, 039, 036, 056, 057, 051, 055, 054, 053, 052, 002, 045, 050, 049, 044, 048, 020, 015, 040, 043, 008, 025, 005, 012, 018, 004, 013, 017, 031, 021, 022, 024, 011, 028, 047, 034, 006, 001, 033, 032, 014, 019, 046, 026, 038, 037, 035
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	120660001040A	002, 001
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010414	005, 002, 003, 004, 001
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010433	001
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010448	002, 004, 003
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010452	001
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010503	006, 003, 005
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010556	038, 013, 041, 033, 042, 001, 021, 010, 014, 027, 026, 031, 030, 032, 008, 018, 006, 015, 017, 007, 002, 009, 003, 004, 020, 024, 023, 035, 034, 022, 012, 037, 028, 005, 016
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010560	016, 004, 010, 024, 023, 017, 008, 006, 007, 001, 009, 018, 031, 030, 027, 026, 025, 029, 032, 028, 013, 014, 022, 015, 005, 019, 020
12	GUERRERO	12066	TLAPA DE COMONFORT	120660001	TLAPA DE COMONFORT	1206600010575	012, 013, 006, 023, 024, 025, 022, 030, 029, 011, 018, 032, 010, 003, 033, 004, 028, 008, 002, 009, 001, 027, 017, 015, 021, 020, 007, 014, 005, 026, 016, 019, 031, 034
12	GUERRERO	12067	TLAPEHUALA	120670001	TLAPEHUALA	1206700010286	040, 041, 042, 034, 033, 021, 019, 010, 011, 012, 009, 013, 003, 002, 008, 018, 017, 007, 001, 004, 014, 015, 005, 016, 006
12	GUERRERO	12067	TLAPEHUALA	120670001	TLAPEHUALA	1206700010290	019, 020, 040, 023, 014, 015, 013, 012, 011, 029, 027, 009, 008, 007, 002, 003, 004, 005, 016, 001, 006, 017
12	GUERRERO	12067	TLAPEHUALA	120670001	TLAPEHUALA	1206700010303	019, 022, 042, 040, 007, 002, 014, 013
12	GUERRERO	12067	TLAPEHUALA	120670001	TLAPEHUALA	1206700010318	033, 011
12	GUERRERO	12069	XALPATLAHUAC	120690001	XALPATLAHUAC	1206900010026	015, 012, 013, 040, 034, 017, 032, 028, 001, 009, 037, 030, 029, 024, 027, 026, 022, 008, 003, 025, 021, 038, 041
12	GUERRERO	12069	XALPATLAHUAC	120690001	XALPATLAHUAC	1206900010064	001, 002
12	GUERRERO	12070	XOCHIHUEHUETLAN	120700001	XOCHIHUEHUETLAN	1207000010084	002, 001, 005
12	GUERRERO	12070	XOCHIHUEHUETLAN	120700001	XOCHIHUEHUETLAN	1207000010239	027, 012, 004, 003, 011, 023, 032, 005, 001, 002, 009, 008, 007, 006, 013, 014, 019, 024, 015, 016
12	GUERRERO	12070	XOCHIHUEHUETLAN	120700001	XOCHIHUEHUETLAN	1207000010243	033, 027, 025, 014, 013, 012, 003, 001, 016, 017, 024, 011, 023, 009, 020, 008, 019, 029
12	GUERRERO	12071	XOCHISTLAHUACA	120710001	XOCHISTLAHUACA	1207100010096	033, 016, 003, 018
12	GUERRERO	12071	XOCHISTLAHUACA	120710001	XOCHISTLAHUACA	1207100010109	045, 030, 031, 042, 041, 021, 006, 020, 017, 027, 011, 026, 010, 009, 025, 002, 003, 001, 004, 012, 013, 037, 035, 034, 033, 023, 022
12	GUERRERO	12071	XOCHISTLAHUACA	120710001	XOCHISTLAHUACA	1207100010128	010, 016
12	GUERRERO	12071	XOCHISTLAHUACA	120710006	GUADALUPE VICTORIA	1207100060289	041, 042, 026, 013, 028, 037
12	GUERRERO	12071	XOCHISTLAHUACA	120710006	GUADALUPE VICTORIA	1207100060306	020, 002, 013, 012, 019, 024
12	GUERRERO	12071	XOCHISTLAHUACA	120710006	GUADALUPE VICTORIA	1207100060310	020, 009, 008, 014, 015, 011, 012, 013, 002, 006, 001, 005, 019, 003, 004
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740001	ZITLALA	1207400010083	006, 015, 008, 009, 001, 012, 011, 003
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740001	ZITLALA	1207400010100	006
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740001	ZITLALA	1207400010242	020, 019, 036, 018, 035, 021, 008, 007, 017, 006, 001, 002, 016, 005, 004, 003, 009, 011, 012, 029, 015, 026, 013
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740001	ZITLALA	1207400010257	036, 025, 024, 030, 035, 023, 034, 018, 016, 015, 007, 008, 006, 005, 013
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740001	ZITLALA	1207400010276	001, 002
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740001	ZITLALA	1207400010312	002
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740010	POCHAHUIZCO	1207400100115	041, 053, 014, 004, 005, 003, 001, 011, 010, 022, 009
12	GUERRERO	12074	ZITLALA	120740010	POCHAHUIZCO	120740010012A	040, 034, 028, 029, 013, 004, 037, 005, 049, 001, 039, 042, 023
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010216	037, 011, 044, 045, 052, 005, 033, 001, 047, 003, 017, 004, 002, 031, 055, 018, 030, 025, 027, 039, 029, 024, 023, 040, 022, 038, 051, 007, 020, 053, 013, 041, 006, 036

12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010220	040, 034, 023, 044, 028, 020, 031, 053, 016, 051, 047, 014, 013, 027, 043, 017, 004, 005, 012, 003, 018, 029, 019, 006, 007, 030, 021, 001, 008, 022, 026, 011, 025, 033, 032, 024, 010, 009
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	120750001024A	006
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	120750001025A	001, 004, 019, 009, 016, 014, 003, 002, 011, 018, 005
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010269	001, 007, 005, 004, 003, 002
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010305	005, 014, 013, 015, 011, 002
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010451	040, 043, 006, 029, 033, 026, 027, 028, 005, 024, 023, 022, 016, 010, 004, 001, 011, 038, 039, 041, 030, 018, 017, 025, 036, 031, 020, 015, 021, 042, 014, 009, 019, 012, 034, 047, 048, 003, 007, 044, 045, 037, 008, 035, 050, 049
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010466	002, 010, 029, 015, 031, 030, 028, 013, 014, 003, 027, 026, 012, 011, 001, 009, 023, 024, 025, 019, 021, 006, 020, 008, 007, 035, 036, 022, 037, 018, 034, 033, 032, 004, 005, 017
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010470	036, 012, 004, 014, 013, 005, 019, 031, 030, 033, 034, 028, 009, 010, 016, 017, 026, 027, 003, 021, 023, 006, 002, 015, 024, 025, 001, 032
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010485	016, 019, 020, 002, 011, 009, 010, 018, 003, 012, 013, 033, 015, 001, 027, 028, 029, 031, 017, 007, 006, 035, 004, 021, 025, 040, 038, 041, 039, 036, 037, 034, 023
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	120750001049A	027, 018, 006, 007, 008, 011, 021, 005, 001, 002, 026, 004, 015, 016, 013, 014, 023, 029, 028, 024, 025, 017, 032, 010, 012, 009, 003, 031, 020, 030, 019
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010502	028, 016, 015, 014, 029, 032, 021, 030, 001, 039, 031, 033, 040, 009, 020, 008, 035, 005, 006, 038, 007, 017, 034, 018, 002, 003, 004, 010, 011, 012, 013, 023, 036, 037, 024, 025, 026, 027, 041
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010517	061, 017, 022, 021, 054, 028, 001, 008, 009, 002, 010, 025, 016, 006, 007, 040, 015, 044, 036, 029, 049, 028, 018, 020, 042, 045, 046, 031, 039, 047, 030, 034, 053, 035, 041, 013, 012, 032, 033, 051, 060, 059, 043, 014, 005, 004
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	120750001056A	001
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010682	001
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010697	035, 018, 041, 036, 017, 020, 031, 040, 011, 033, 021, 023, 032, 006, 007, 001, 002, 009, 010, 029, 016, 005, 004, 003, 019, 043, 030, 042, 037, 008
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750001	ZUMPANGO DEL RIO	1207500010767	001
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750008	HUITZILTEPEC	1207500080146	019, 020, 010, 009, 008, 007, 036, 029, 028, 013, 012, 011, 003, 014, 015, 016, 035, 004, 005, 006, 052, 042, 041, 040, 039, 024, 023, 022, 021, 053, 037, 017, 018
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750008	HUITZILTEPEC	120750008031A	002
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750008	HUITZILTEPEC	1207500080644	004, 002, 001
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750008	HUITZILTEPEC	1207500080678	003, 001, 002, 005, 008, 006
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750023	XOCHIPALA	1207500230536	037, 038, 036, 031, 017
12	GUERRERO	12075	EDUARDO NERI	120750023	XOCHIPALA	1207500230540	023, 022, 013, 010, 012, 011, 014, 005, 004, 026, 015, 006, 001, 027, 016, 007, 008, 009, 019, 029, 032, 023, 037
12	GUERRERO	12077	MARQUELIA	120770001	MARQUELIA	1207700010028	011, 009, 023, 022, 037, 008, 012, 006, 001, 021, 036, 035, 039, 014, 046, 013, 026, 034, 028, 045, 044, 015, 005, 003, 004, 007, 024
12	GUERRERO	12077	MARQUELIA	120770001	MARQUELIA	1207700010032	014, 015, 018, 012, 006, 007, 001, 016, 008, 004, 011, 005, 013
12	GUERRERO	12077	MARQUELIA	120770001	MARQUELIA	1207700010047	033, 003, 002, 007, 018, 031, 024, 035, 006, 015, 022, 005, 001, 029, 025
12	GUERRERO	12078	COCHOAPA EL GRANDE	120780001	COCHOAPA EL GRANDE	1207800010010	018, 016, 011, 012, 017, 013, 014, 003, 004, 005, 006
12	GUERRERO	12081	ILIATENCO	120810001	ILIATENCO	1208100010016	056, 049, 048, 041, 005, 028, 034, 027, 033, 040, 013, 020, 008
13	HIDALGO	13002	ACAXOCHITLAN	130020001	ACAXOCHITLAN	1300200010125	012, 029, 011, 031, 001, 003, 013, 006, 025, 020, 026, 028, 008, 030, 021
13	HIDALGO	13002	ACAXOCHITLAN	130020001	ACAXOCHITLAN	130020001013A	016, 001, 017, 026, 022, 023, 027, 028, 002, 033, 034, 009, 029, 032
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010118	024, 029, 028, 001, 002, 003, 017, 015, 020, 025, 023
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010141	040, 041, 015, 004, 005, 016, 017, 036, 051, 024, 025
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010160	031, 029, 023, 033
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010175	003, 002, 034, 017, 005, 011, 004, 018, 022, 009, 021, 008, 035, 010, 049, 028, 025, 027, 046, 026, 020, 019, 006, 040, 047, 033
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	130030001018A	022, 028
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	130030001025A	013, 010, 009, 015, 017, 016, 014, 004, 005, 006, 003, 007, 002, 001, 008, 012
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010279	021, 022, 008, 002, 009, 035, 023, 033, 010, 031, 034, 029, 011, 032
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010349	024, 025, 028, 021, 027, 004, 015, 014, 023, 022
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010353	019, 004, 005, 018, 012, 013, 010, 002, 001, 007, 006, 003, 014, 023, 022, 021, 020, 015, 017, 009, 008, 011, 016
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010368	015, 013, 016, 017, 009, 014, 002, 007, 006, 010, 025, 023, 027, 028, 029, 024, 018
13	HIDALGO	13003	ACTOPAN	130030001	ACTOPAN	1300300010372	014, 019, 006, 012, 007, 023, 021, 013, 020, 022, 024, 015
13	HIDALGO	13005	AJACUBA	130050005	SANTIAGO TEZONTLALE	130050005024A	011, 020, 019, 010, 002, 009, 018, 008, 022, 012, 003, 004, 001, 005, 006, 007
13	HIDALGO	13007	ALMOLOYA	130070001	ALMOLOYA	1300700010051	001, 005, 003, 002
13	HIDALGO	13007	ALMOLOYA	130070001	ALMOLOYA	1300700010085	032, 035, 034, 036, 031, 026, 022, 027, 033, 021, 015, 005, 013, 004, 037
13	HIDALGO	13007	ALMOLOYA	130070001	ALMOLOYA	130070001009A	035, 009, 002, 007, 037, 001, 013, 040, 015, 033, 005, 025, 012, 031, 032, 011, 019, 010, 036, 006, 004
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010059	029, 019, 004, 005, 025, 011, 023, 026, 036, 035, 027, 021, 007, 002, 033, 022, 030, 020, 008
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010063	025, 011, 017, 022, 018, 033, 009, 010, 036, 032, 012, 023, 004
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010097	059, 096, 066, 097, 098, 049, 038, 075, 093, 065, 053, 080, 052, 067, 061, 058, 031, 030, 051, 045, 037, 095, 092, 064, 046, 057, 081
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010114	005, 007, 001, 013, 004, 014, 011, 002, 017, 018, 003, 008
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010152	032, 016, 031, 001, 004, 017, 002, 006, 005, 015, 014, 034, 025, 007, 024, 023, 019
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010167	014
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010171	044, 024, 013, 016, 005, 019, 008, 029, 007

13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010186	002, 001, 008, 007, 009, 022, 015, 027, 004, 028, 010
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010190	001
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010203	001
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010218	002, 004
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010256	004, 003, 008
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	130080001028A	001, 008, 018, 014, 023, 011, 021, 009, 020, 022, 004, 006, 010, 019, 015
13	HIDALGO	13008	APAN	130080001	APAN	1300800010294	011, 028, 014, 002, 001, 010, 009, 008, 021, 027, 004, 005, 020, 007, 029
13	HIDALGO	13010	ATITALAQUIA	130100006	TEZOQUIPA	1301000060273	019, 012, 005, 006, 004, 002, 010, 003, 011, 013, 001
13	HIDALGO	13014	CALNALI	130140001	CALNALI	1301400010075	008, 011, 007, 031, 004, 034, 002, 014, 025, 006
13	HIDALGO	13014	CALNALI	130140001	CALNALI	130140001008A	008
13	HIDALGO	13014	CALNALI	130140001	CALNALI	130140001009A	019, 025, 021, 026, 007, 015, 022, 023
13	HIDALGO	13014	CALNALI	130140001	CALNALI	1301400010111	001, 005
13	HIDALGO	13014	CALNALI	130140010	PAPATLATLA	1301400100041	021, 003, 022, 023, 002, 007, 001, 006, 024, 009, 011, 020, 012
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160001	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1301600010065	004, 003, 008, 015, 018, 017
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160001	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1301600010084	004
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160001	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1301600010116	026, 021, 025, 044, 041, 014, 008, 007, 049, 048, 032, 042, 010, 018, 031, 050, 015, 016, 017, 002, 009, 040, 001, 006, 030, 005, 003, 004, 029, 038, 012, 037, 011, 039, 020, 047
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160001	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1301600010120	027, 021
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160001	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1301600010309	003, 001, 002, 005, 009, 006, 019, 018, 014, 020, 024, 023, 022, 026, 012, 027, 028, 013, 015, 016, 017, 008, 007, 004
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160001	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1301600010313	042, 039, 034, 040, 008, 009, 017, 007, 013, 006, 001, 005, 004, 003, 011, 010, 002, 016, 030, 023, 015, 012, 027, 032, 038, 022, 025, 035, 018, 019, 020, 021, 036, 028, 033, 031, 024, 037, 029, 043
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160029	SANTA MARIA NATIVITAS	1301600290262	008, 015, 025, 006, 007, 005, 013, 021, 014, 012
13	HIDALGO	13016	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	130160029	SANTA MARIA NATIVITAS	1301600290277	016, 023, 027, 015, 021, 022, 026, 025
13	HIDALGO	13018	CHAPULHUACAN	130180001	CHAPULHUACAN	1301800010055	020, 041, 040, 025, 019, 016, 031, 028, 033, 024, 018, 012, 006, 004, 010, 023, 027, 014, 030, 022, 003
13	HIDALGO	13018	CHAPULHUACAN	130180001	CHAPULHUACAN	130180001006A	005, 003, 027, 029, 015, 008, 009, 006, 004, 010, 012, 020
13	HIDALGO	13018	CHAPULHUACAN	130180001	CHAPULHUACAN	1301800010074	001
13	HIDALGO	13021	EMILIANO ZAPATA	130210001	EMILIANO ZAPATA	1302100010065	031, 033, 032, 034, 022, 021, 011, 023, 014, 005, 012, 018, 009, 017, 016, 007, 004, 003, 006, 001, 008
13	HIDALGO	13021	EMILIANO ZAPATA	130210001	EMILIANO ZAPATA	130210001007A	014, 026, 029, 003, 001, 004, 006, 016, 005, 015, 018, 017
13	HIDALGO	13021	EMILIANO ZAPATA	130210001	EMILIANO ZAPATA	1302100010101	013, 014, 003, 005, 006, 007, 017, 011, 010, 021, 024, 012, 002, 018, 004, 015, 001, 008, 016, 022, 023
13	HIDALGO	13021	EMILIANO ZAPATA	130210001	EMILIANO ZAPATA	1302100010116	010, 002, 006, 005, 021, 022, 016, 003, 017, 008, 009, 011
13	HIDALGO	13023	FRANCISCO I. MADERO	130230001	TEPATEPEC	1302300010036	007, 044, 042, 008, 010, 022, 023, 039, 038, 029, 046, 043
13	HIDALGO	13023	FRANCISCO I. MADERO	130230001	TEPATEPEC	1302300010040	027, 036, 035
13	HIDALGO	13027	HUEHUETLA	130270001	HUEHUETLA	1302700010092	002, 008, 006, 007, 024, 022
13	HIDALGO	13027	HUEHUETLA	130270001	HUEHUETLA	1302700010105	018, 023, 026, 015, 025, 016, 005, 006, 013, 004, 012, 011, 001, 002, 008, 010, 019, 009, 007, 021
13	HIDALGO	13027	HUEHUETLA	130270034	SAN ANTONIO EL GRANDE	1302700340088	006, 023, 022, 004, 018, 019, 035, 029, 025, 031, 026, 027, 030, 028, 033, 010, 011, 015, 003, 001, 008, 016, 037, 021
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010136	013, 029, 011, 006, 025, 023, 020, 028, 018, 016, 001, 019, 009, 024, 004, 003, 017
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010189	013, 030, 021, 006, 024, 008, 002, 025, 019, 003, 026, 027, 028, 011, 010, 029, 007, 018, 005, 004, 001, 022
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010193	025, 033, 015, 016, 030, 032, 031, 026, 021, 022, 023, 018, 013, 014, 007, 008, 034, 002, 003, 009, 011, 010, 001, 019, 005, 004, 006, 020, 028, 027
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010206	027, 022, 009, 018, 008, 014, 015, 016, 017, 024, 013, 030, 020, 011, 007, 003, 004, 005, 006, 010, 019
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010210	014, 013, 009, 041, 008, 021, 040, 038, 037, 030, 048, 032, 036, 027, 022, 045, 028, 029, 024, 025, 015, 016, 017, 043, 044, 018, 034, 035, 049, 012, 003, 001, 002, 006, 011, 007
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010244	018, 024, 038, 013, 012, 033, 007, 005, 035, 017, 019, 029
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010259	031, 030, 016, 011, 023, 024, 025, 026, 028, 027, 001, 010, 009, 006, 017, 002, 003, 013, 005, 015, 021, 020, 018
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010263	024, 028, 027, 029, 032, 008, 015, 031, 002, 001, 004, 018, 034, 025, 026, 014, 011, 012, 020, 021, 009, 016, 022, 023, 007, 033, 003, 010, 017
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010314	004, 011, 027, 005, 003, 041, 046, 013, 047, 034, 037, 035, 038, 031, 028, 015, 040, 019, 018, 017, 016, 026, 030, 014, 042, 043, 044, 020, 022, 023, 024, 025, 033, 036, 007, 012, 039, 002, 001, 006
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010329	041, 042, 034, 032, 028, 021, 024, 002, 003, 038, 001, 011, 027, 031, 039, 035, 040, 036, 037, 029, 033, 030, 025, 026, 022, 023, 004, 005, 006, 007, 010, 009, 013, 018, 017, 012, 008
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010437	034, 006, 008, 003, 002, 032, 020, 019, 018, 017, 016, 024, 023, 009, 037, 022, 012, 004, 007, 011
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010441	003, 021, 015, 010, 032, 033, 020, 026, 035, 034, 031, 025, 030, 024, 002, 028
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010475	015, 001, 020, 016, 010
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	130280001048A	019, 033, 032, 021, 029, 025, 017, 016, 018, 002, 003, 007, 001, 014
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010494	027, 026, 017, 023, 033, 001, 003, 004, 002, 037, 019
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010507	022, 033, 034, 023, 025, 017, 016, 014, 013, 008, 010, 019, 012, 027, 026, 007, 011, 018, 020, 021, 015, 005, 004, 028
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010511	030, 029, 039, 026, 020, 015, 038, 037, 004, 008, 035, 036, 012, 005, 011
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010526	019, 007, 012, 005, 011, 009, 010, 006, 015, 002, 003, 004
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010545	003, 026, 012, 013, 019, 020, 014, 025, 027, 018, 008, 006, 028, 023, 022, 021, 017, 016, 015, 007, 009, 002, 010, 011, 004, 005, 001
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	130280001055A	023, 013, 022, 012, 006, 005, 011, 020, 004, 010, 009, 003, 001, 002, 007, 008, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 024

13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010583	019, 014, 007, 021, 013, 009, 004, 012, 018, 015, 020, 016, 022, 023, 017, 010, 011, 024
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280001	HUEJUTLA DE REYES	1302800010598	026, 025, 010, 013, 007, 003, 008, 014, 002, 009, 015, 018, 016, 017, 020, 021, 023, 022, 011, 012, 006, 001, 005, 004
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280023	COACUILCO	1302800230333	041, 020, 005, 028, 040, 021, 010, 026, 033, 038, 001, 002, 011, 006, 008
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280023	COACUILCO	1302800230348	036, 027, 010, 019, 018, 009, 008, 002, 005, 014, 012, 026, 024, 015, 016
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280042	CHILILICO	1302800420564	015, 004, 030, 027, 020, 021, 005, 006, 024, 017, 001, 002, 009, 029, 025, 026, 031, 014
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280042	CHILILICO	1302800420579	009, 022, 011, 010, 021, 020
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280088	TEHUETLAN	1302800880456	027, 016, 017, 018, 019, 025, 013, 012, 029, 028, 020
13	HIDALGO	13028	HUEJUTLA DE REYES	130280088	TEHUETLAN	1302800880460	015, 022, 023, 011, 007, 013, 020, 001, 016, 008, 028, 006, 004, 005, 033
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010083	017, 014, 004, 003, 012, 013, 030, 023, 020, 031, 026, 024, 001, 005, 016, 028
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010115	002, 009, 004, 005
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010134	018, 005, 011, 016, 030, 029, 036, 020, 032, 031, 012, 025, 004, 015, 022, 034
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010172	010, 012, 011, 005, 013, 016, 001, 009, 014
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010187	025
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010204	034, 029
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010219	017, 007, 015, 019, 024, 016, 022, 020, 021
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010223	035, 037, 016, 010, 006, 020, 018, 001, 029, 024, 011, 005, 036, 009, 004, 007, 003, 030, 017
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010238	004, 023, 033, 008, 007, 032, 031, 003, 014, 006, 009, 029, 017, 002, 016, 025, 011, 005, 020, 019, 012, 013, 030, 001
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010242	037, 041, 031, 034, 035, 042, 033, 038, 032
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010295	006, 001, 003, 002, 005, 004
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010327	004, 021, 020, 026, 029, 031, 013, 030, 012, 032, 003, 028, 024
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010331	012, 013, 020, 005, 014, 019
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010346	005, 002, 008, 013, 014, 010
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010350	010, 007, 016
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010365	022, 023, 008
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010374	011
13	HIDALGO	13030	IXMIQUILPAN	130300001	IXMIQUILPAN	1303000010399	010, 021, 005, 013, 022, 028, 019, 006, 003, 001, 004, 012, 011, 002, 020
13	HIDALGO	13031	JACALA DE LEDEZMA	130310001	JACALA	1303100010076	034, 042, 036, 045, 026, 010, 023, 001, 009, 003, 002, 024, 035, 044
13	HIDALGO	13031	JACALA DE LEDEZMA	130310001	JACALA	1303100010080	020, 011, 021, 018
13	HIDALGO	13032	JALTOCAN	130320001	JALTOCAN	130320001004A	014, 013, 016, 040, 029, 015, 002, 003, 004, 035, 006
13	HIDALGO	13032	JALTOCAN	130320001	JALTOCAN	1303200010054	010, 009, 002, 035, 038, 003, 006, 024, 039, 021, 033, 034, 043, 029, 019, 005, 028, 001, 036, 016, 014, 037, 008, 017, 013, 012
13	HIDALGO	13032	JALTOCAN	130320001	JALTOCAN	1303200010069	025, 030, 017, 031, 014, 013, 001, 002, 012, 011, 005, 008, 010, 015, 020, 021, 026, 023
13	HIDALGO	13032	JALTOCAN	130320001	JALTOCAN	1303200010073	015, 019, 012, 003, 004, 001, 013, 020, 029, 030, 014
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	1303900010074	001, 009, 016, 056, 042, 018, 010, 006, 005
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	1303900010089	015, 019, 021
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	1303900010093	012, 013
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	1303900010106	024, 025, 027, 021, 009, 004, 001, 003, 020, 016
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	1303900010110	018, 037, 017, 019, 007, 029, 001, 002, 004, 031, 003, 009, 012, 008, 014, 024
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	1303900010125	020, 015, 019, 021, 011, 017, 005, 025, 024
13	HIDALGO	13039	MINERAL DEL MONTE	130390001	MINERAL DEL MONTE	130390001013A	021, 024, 013, 011, 012, 014
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010072	023, 028, 006, 026, 003, 001, 002, 027
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010104	008, 006
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010138	011, 013, 020, 021, 010, 008, 012, 015, 022, 017, 019, 018, 009, 004, 002, 007
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010157	015, 005, 016, 021
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010161	020, 005, 003, 021, 009, 017, 025, 016, 019, 013, 010, 012, 002, 004, 001, 011, 015, 008, 022, 007, 018, 014
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010176	016, 017, 015, 020, 010, 008, 022, 025
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010180	019, 002, 007, 018, 003, 001, 008, 015, 011, 010, 009, 012, 017, 016, 004, 006, 014
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010195	023
13	HIDALGO	13041	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	130410001	MIXQUIAHUALA	1304100010208	025, 026
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460001	ORIZATLAN	1304600010083	001, 006, 004
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460001	ORIZATLAN	1304600010276	029, 030, 021, 022, 016
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460001	ORIZATLAN	1304600010295	033, 026, 029, 024, 014, 028, 031, 030
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460001	ORIZATLAN	1304600010308	005, 022, 011, 020, 001, 015, 025, 012, 002, 004, 009, 013, 019, 016, 017, 010
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460001	ORIZATLAN	1304600010312	022, 015
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460001	ORIZATLAN	1304600010327	002, 011, 019, 010, 018, 003, 008, 007, 001, 015, 025, 026, 021, 004, 005
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460004	AHUATITLA	1304600040115	008
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460004	AHUATITLA	130460004012A	006, 007, 012, 022, 024, 003, 002, 001, 009, 016, 026
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460004	AHUATITLA	1304600040191	009, 014, 011, 004, 003, 001, 002, 012
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460004	AHUATITLA	1304600040223	025, 035, 031, 026, 032, 028, 029, 037, 009, 003, 002, 011, 038, 036, 042, 034
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460004	AHUATITLA	1304600040238	014, 013, 021, 002, 001, 006, 027, 005, 007, 003, 009, 020, 017, 016, 025, 004, 012, 028, 031
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460027	HUITZITZILINGO	1304600270098	005, 006, 004, 001, 009, 010

13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460027	HUITZITZILINGO	1304600270100	003, 001
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460027	HUITZITZILINGO	1304600270242	010, 029, 008, 003, 004, 019, 009, 018, 002, 001, 005, 021, 014, 022, 013, 030, 012, 020
13	HIDALGO	13046	SAN FELIPE ORIZATLAN	130460027	HUITZITZILINGO	1304600270257	013, 014, 015, 005, 006, 024, 030, 004, 020, 041, 040, 037, 035, 023, 017, 018, 042, 012, 010, 011, 001, 008, 009, 021
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001004A	005
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010054	016, 018, 032, 020, 022, 034, 031, 005, 012, 013, 028, 003, 021, 014, 030, 024, 015
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010069	019, 001, 003, 042, 007, 002, 021, 029, 028, 037, 015, 016, 025, 026, 017, 022, 004, 010, 020, 030, 008, 038, 045, 039, 034, 018, 036
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010124	021
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010139	014, 020
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010143	037, 030, 039, 050, 040, 045, 047, 019, 015, 041, 018, 009, 003, 048, 024
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010158	018, 024, 017, 033, 034, 009, 010, 032, 030, 029, 019, 012, 031, 027, 013, 020, 021, 026, 028
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010162	053, 060, 037, 044, 041, 045, 056, 031, 029, 013, 005, 040, 054, 063, 014, 065, 004, 026, 035, 030, 027, 016, 017, 006, 008, 020, 010, 007, 038, 039, 059, 001
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010177	016, 057, 024
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010213	042
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010228	001, 002, 017, 032, 031, 012, 030, 006, 019, 033, 034, 020, 022, 007
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010251	003, 004, 028, 041
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010389	020, 012, 002, 001, 063, 018, 005, 053, 004, 013, 014, 015, 065, 016, 052, 011, 050, 017, 055, 006, 047, 037, 043, 038, 061, 039, 029, 040, 049, 059
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010406	031, 063, 060, 002, 015, 035, 058, 042, 057, 040, 025, 041, 038, 032, 043, 044, 014, 013, 007, 026, 028, 009, 006, 056, 046, 055, 010, 047, 054
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010444	044
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010478	055, 025, 026, 007, 023, 052, 017, 053
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001068A	001, 006, 009, 003
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010694	022, 001, 008, 017, 026, 003, 025, 011, 024, 002, 005, 021, 014
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010745	020, 024, 013, 022, 007, 010, 001, 011, 009, 008, 003, 004, 005, 006
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010764	034, 025, 017, 033, 018, 020, 021, 019, 016
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010815	025, 028, 008, 007, 027, 024, 015, 006, 019, 022, 002, 005, 001
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001082A	027, 019, 030, 023, 018, 016, 009, 013, 007, 003, 001, 005, 006, 011, 014, 008, 026, 025, 028, 010, 012, 021, 022, 015
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010834	029, 004, 036, 031, 010, 001, 003, 002, 006, 030, 007, 035, 019, 022, 018, 027, 016, 023, 017, 025, 028
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010849	011, 030, 004, 001, 006, 005, 012, 013, 002, 008, 029, 015, 021, 007, 003, 023, 009, 010, 014, 018, 025, 024
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010853	028, 034, 026, 027, 023, 036, 022, 019, 011, 005, 006, 021, 016, 032, 012, 002, 003, 009, 017, 018, 035, 004, 029, 037, 008, 001, 010, 020
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010868	028, 023, 019, 024, 006, 005, 004, 003, 010, 011, 001, 027, 002, 025, 009, 013, 020, 029
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010872	028, 003, 013, 012, 015, 023
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010891	005, 003, 001, 004, 006, 007, 010, 011, 012, 013, 014, 027, 002, 026, 009, 017, 018, 015
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010904	026, 009, 031, 021, 020, 019, 017, 011, 013, 005, 004, 029, 027, 028, 010, 030, 008, 025, 024, 022, 014, 012, 003, 007, 015, 018, 023
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010923	009, 014, 022
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010957	019
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010961	014
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010976	034
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010980	021, 020, 013, 010, 008, 053, 012, 005, 025, 001, 006, 015, 016, 019, 017, 018, 030, 048, 028, 047, 002
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800010995	016, 022, 050, 034, 019, 004, 021, 035, 001, 017, 009, 006, 002, 003, 007, 008, 011, 029, 028, 020, 005, 052, 012, 018, 051
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001100A	019, 020, 041, 035, 007, 021, 029, 042, 044, 030, 060, 061, 022, 031, 053, 039, 054, 038, 032, 028, 050, 012, 024, 033, 016, 015, 055, 014, 004, 011, 051, 052, 027, 025, 057, 045, 040, 034, 058, 013, 036, 018, 047
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011048	007, 022, 018, 038, 025, 019, 015, 008, 020, 016, 010, 003, 027, 028, 021, 017, 002, 001, 004, 005, 014, 013, 023, 036, 032, 033, 037, 026, 034, 035, 041
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011052	034
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011067	003, 004, 008, 015, 014, 032, 005, 018, 026, 025, 028, 022, 024, 033, 021, 020, 013, 006, 007, 001, 009, 017, 002, 010, 012, 011
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011071	003, 012, 013, 015, 005, 016, 019, 010, 011, 002, 023, 024, 009, 022, 008, 021, 018, 017
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011090	021, 006, 022
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011118	038, 015, 017, 023, 043, 026, 019, 035, 030, 029, 025, 005, 022, 011, 012, 013, 014, 003
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011122	027, 007, 004, 001, 002, 035, 010, 031, 033, 040, 012, 025, 028, 011, 008, 038, 015, 014, 016, 013, 023, 022
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011137	002, 012, 006, 011, 008, 007, 010, 014
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001118A	027, 028, 012, 013, 020, 017, 009, 003, 018, 008, 015, 022, 010, 002, 001, 005, 006, 011, 014, 019
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011194	011, 039, 032, 007, 026, 009, 028, 017, 034, 033, 037, 038, 036, 014, 015, 016, 008, 002, 018, 023, 006, 030, 004, 003, 001
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011230	020, 009, 010, 021, 011, 022, 023, 012, 013, 024, 027, 014, 025, 028, 026, 015
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011245	018, 010, 009, 001, 008, 005, 008, 017, 016, 015, 021, 050, 051, 007, 032, 033, 034, 035, 012, 020, 019, 029, 011, 002, 003, 004, 013, 036, 047, 037, 023, 024, 038, 039, 025, 026, 052, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 048, 049, 027, 028, 030, 031

13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011279	001, 002
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011353	002
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011391	024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 025
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011404	005, 006, 007, 008, 013, 016, 017, 009, 002, 012, 018, 004, 021, 020, 015, 011, 001, 003, 010, 014
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011419	036, 024, 006, 002, 003, 007, 008, 011, 019, 009, 015, 016, 013, 022, 021, 012, 020, 018, 014, 004, 010, 005, 027, 026, 001, 039, 040, 038, 033, 037, 025, 017, 030, 029, 032, 031, 023
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011457	004, 009, 005, 001
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011480	001
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011531	013, 014, 015, 016, 005, 017, 018, 011, 032, 020, 008, 010, 002
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011550	009, 001, 007, 014, 013, 010, 002, 025, 003
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011565	031, 029, 030, 020, 001, 002, 005, 006, 004, 009, 003, 022, 014, 015
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001157A	002, 009, 001, 004, 003, 008, 007, 006, 013, 012, 011, 017, 025, 027, 018, 026, 022, 021, 020, 019, 015, 014, 010, 005, 024, 023
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011584	027, 026, 032, 031, 030, 028, 020, 021, 019, 005, 018, 001, 022, 007, 006, 004, 016, 015, 017, 029, 013, 003, 036, 035, 037, 012, 011, 010, 009, 025, 024, 023, 002, 034, 008
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011599	017, 032, 026, 030, 027, 023, 033, 018, 014, 003, 013, 021, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 001, 028, 025, 020, 015, 005, 004, 002, 016, 006, 024, 029, 031, 022
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011601	031, 030, 028, 009, 018, 003, 010, 011, 004, 001, 016, 023, 026, 025, 019, 020, 015, 007, 006, 014, 033, 013, 012, 021, 034, 017, 022, 024, 002, 008, 005, 032, 027, 029
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011917	003, 002, 004
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011921	004, 005, 003, 002, 001
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800011936	004
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012008	003
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012120	021, 022, 017, 016, 011, 007, 019
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012135	012, 011, 003, 017, 016, 030, 029, 028, 022, 020, 021, 018, 019, 025
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001214A	028
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012154	026, 025, 022, 020
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012262	024, 023, 022, 021, 008
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012506	032, 031, 030, 029, 028, 033, 038, 017, 005, 004, 018, 006, 001, 015, 016, 014, 013, 003, 012, 002, 011, 010, 009, 008, 007, 019, 020, 034, 023, 021, 022, 025, 026, 027, 035, 037
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012510	038, 015, 024, 035, 023, 029, 022, 030, 032, 033, 037, 031, 028, 021, 020, 027, 026, 019, 018, 025, 017, 016, 005, 004, 006, 001, 008, 007, 009, 002, 013, 003, 010, 012, 011, 036, 034, 014
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012525	026, 010, 008, 009, 021, 031, 030, 029, 028, 027, 036, 016, 015, 017, 014, 005, 004, 003, 013, 025, 035, 012, 034, 024, 018, 019, 006, 020, 001, 002, 011, 023, 033, 007, 022, 032
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	130480001253A	028, 018, 024, 010, 011, 025, 026, 027, 014, 013, 012, 002, 003, 015, 016, 004, 017, 001, 035, 009, 005, 006, 007, 008, 019, 020, 029, 021, 022, 023, 032, 030, 031
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012544	028, 003, 008, 010, 009, 004, 002, 016, 021, 022, 025, 026, 019, 012, 023, 017, 011, 001, 007, 006, 005, 013, 014, 015, 020, 027
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012629	009, 002, 007, 008, 004, 005, 006
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012633	008, 003, 007, 005, 004, 001, 002, 006
13	HIDALGO	13048	PACHUCA DE SOTO	130480001	PACHUCA DE SOTO	1304800012667	001, 002, 008, 014, 022, 004, 003, 006, 005
13	HIDALGO	13050	PROGRESO DE OBREGON	130500001	PROGRESO	1305000010048	012, 015, 017, 008, 002, 003, 004, 009, 018, 029, 040, 041, 036, 001, 007, 046, 035
13	HIDALGO	13050	PROGRESO DE OBREGON	130500001	PROGRESO	1305000010052	018, 027, 017, 026, 030, 016, 009, 024, 015, 028, 029, 019
13	HIDALGO	13050	PROGRESO DE OBREGON	130500001	PROGRESO	1305000010090	021, 006, 026, 042, 038, 003, 002, 036, 010, 034, 009, 012, 020, 031, 029, 014, 040, 039, 001, 007, 028, 017, 004, 019, 005, 025, 033, 013, 011, 008
13	HIDALGO	13050	PROGRESO DE OBREGON	130500001	PROGRESO	1305000010103	020, 034, 029, 026, 035, 016, 015, 036, 027, 037, 031, 025, 028, 039, 018, 003, 004, 005
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510027	LA PROVIDENCIA	1305100270666	017, 027, 028, 029, 019, 005, 020, 030, 031, 021, 022, 014, 013, 002, 001, 006, 007, 008, 012, 009, 026, 025, 024, 023
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510027	LA PROVIDENCIA	1305100270670	033, 032, 030, 028, 009, 002, 003, 010, 001, 007, 005, 034, 022, 026, 027, 017, 016, 013, 025, 012, 024
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510027	LA PROVIDENCIA	1305100270702	004, 011, 005, 019, 001, 006
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510027	LA PROVIDENCIA	1305100270717	029, 026, 022, 007, 006, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 028
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510027	LA PROVIDENCIA	1305100270721	027, 016, 017, 018, 015, 011, 012, 008, 001, 002, 009, 019, 025, 005, 003
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600098	047, 011, 050
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600100	002, 006, 005, 004, 010, 011, 003, 019, 014, 009, 013
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600280	015, 050
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600401	038, 018, 037, 032, 028, 031, 027, 026, 025, 024, 023, 014, 015, 016, 007, 006, 002, 017, 008, 001, 003, 004, 009, 010, 005, 011, 034, 020, 035, 036
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600420	028, 006, 013, 004, 001, 003, 002, 016, 019, 010, 018, 017, 009, 008, 007, 027, 025, 023, 014, 015
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600435	004, 014, 013, 012, 002, 010, 011, 003, 001, 009, 021, 030, 024, 023, 029, 028, 022, 019, 007, 006, 018, 027, 005, 017, 015, 016, 026, 025, 008, 031, 020
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	130510060044A	015, 007, 002, 031, 006, 014, 024, 013, 012, 011, 001
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600473	003
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600505	034
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	130510060051A	033, 012, 010, 030, 029, 027, 025, 021, 014, 011, 015, 016, 017
13	HIDALGO	13051	MINERAL DE LA REFORMA	130510060	PACHUCA	1305100600524	008, 015, 005, 032, 012, 013, 011, 010, 016, 014, 007, 009, 019, 020, 028, 023, 027, 018, 017, 026, 025, 022, 021, 024, 001, 002, 004, 003
13	HIDALGO	13052	SAN AGUSTIN TLAXIACA	130520001	SAN AGUSTIN TLAXIACA	1305200010269	010, 003, 001, 011, 012, 028, 002, 009, 007, 016, 005, 008

13	HIDALGO	13052	SAN AGUSTIN TLAXIACA	130520001	SAN AGUSTIN TLAXIACA	1305200010288	025
13	HIDALGO	13056	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	130560001	SANTIAGO TULANTEPEC	1305600010075	008
13	HIDALGO	13056	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	130560001	SANTIAGO TULANTEPEC	1305600010107	001, 003, 005, 002
13	HIDALGO	13056	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	130560001	SANTIAGO TULANTEPEC	1305600010200	002, 017, 018, 023, 015, 012, 022, 021, 027, 026, 029, 028, 001
13	HIDALGO	13056	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	130560001	SANTIAGO TULANTEPEC	130560001022A	010, 019, 017, 001, 005, 004, 009, 015, 023, 016
13	HIDALGO	13056	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	130560001	SANTIAGO TULANTEPEC	1305600010234	027, 007, 006, 025, 024, 022, 021, 020, 012, 002, 008, 009, 004, 010, 005, 013, 015, 016, 017, 018, 019
13	HIDALGO	13056	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	130560005	EL PEDREGAL DE SAN JOSE	1305600050179	032, 030, 022, 023, 010, 009
13	HIDALGO	13057	SINGUILUCAN	130570001	SINGUILUCAN	1305700010072	008, 034, 006, 001, 007, 030, 016, 015, 024, 028, 029, 002, 004, 012, 014, 023, 013
13	HIDALGO	13057	SINGUILUCAN	130570001	SINGUILUCAN	1305700010087	030, 021, 007, 029, 019, 034, 032, 033
13	HIDALGO	13059	TECOZAUTLA	130590001	TECOZAUTLA	1305900010039	049, 009, 046, 045, 029, 021, 008, 001, 015, 014, 007, 033, 006, 013, 035, 040
13	HIDALGO	13059	TECOZAUTLA	130590001	TECOZAUTLA	1305900010109	010, 006, 004, 001
13	HIDALGO	13059	TECOZAUTLA	130590001	TECOZAUTLA	1305900010113	012
13	HIDALGO	13059	TECOZAUTLA	130590001	TECOZAUTLA	1305900010128	001, 021, 011, 006, 005, 014, 012, 013, 024, 033, 032
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010253	008, 009, 016, 015, 013, 012, 011, 007, 020, 019, 021, 022, 014, 017
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010304	031, 032, 028, 012, 010, 016, 013, 014, 007, 008, 006, 001, 003, 004, 025, 005
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010319	041, 025, 016, 015, 032, 014, 013, 012, 029, 037, 028, 031, 030, 026, 040, 006, 019, 018, 020, 021, 001, 005, 027, 004, 034, 033, 022, 010, 009, 002, 008, 007
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010323	016, 021, 011, 013, 023, 024, 003, 033, 042, 031, 022, 040, 041, 037, 038, 009, 027, 028, 007, 001, 020, 006, 004, 019, 026, 030, 025, 010
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010357	005, 030, 028, 027, 025, 014, 015, 026, 001, 007, 002, 004, 006, 017, 010, 011, 019, 008, 009, 018
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010573	032, 033, 034, 028, 027, 021, 037, 029, 035, 036, 022, 001, 003, 019, 018, 009, 010, 020, 011, 012, 015, 014, 002, 026, 031, 023, 013, 024, 005, 016, 006, 007, 017, 008, 004
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010588	022, 020, 019, 014, 018, 013, 006, 012, 003, 002, 001, 021, 005
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010677	021, 019, 001, 005, 004, 012, 003, 009, 020, 010, 022
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610001	TEPEAPULCO	1306100010681	020, 017
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610002	FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN (CIUDAD SAHAGUN)	1306100020249	028, 025, 017
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610002	FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN (CIUDAD SAHAGUN)	1306100020427	015, 017, 028, 011, 032, 037, 007, 025, 045, 024, 014, 001, 043, 044, 039, 036, 030, 023, 002, 020, 008, 005
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610002	FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN (CIUDAD SAHAGUN)	130610002047A	001, 026, 018, 017, 008, 031, 006, 021, 007, 024, 009, 011, 010, 012, 020, 005, 015
13	HIDALGO	13061	TEPEAPULCO	130610002	FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN (CIUDAD SAHAGUN)	1306100020484	007, 009, 002, 010, 020, 021, 008
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010277	022, 037, 038, 016, 004, 012, 015, 027, 029, 023, 005, 014, 013, 001
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010281	013, 020, 016, 012, 009, 006, 004, 005, 008, 003, 011, 001, 023, 024, 007, 017, 027, 032, 026, 010, 033, 021, 019, 025, 022, 002, 028, 014
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010309	012, 005
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010328	020, 007, 014, 013, 002, 015, 001, 033
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010351	004, 001
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010370	035, 004, 030, 003, 028, 024, 032, 007, 015, 027, 013, 006, 038, 037, 025, 029, 002, 005, 009, 014, 031, 022, 012, 016, 010, 008, 033
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010385	001, 025, 029, 004, 002, 005, 011, 008, 030, 009, 015, 038, 007, 003, 013, 012, 014, 028, 010, 006
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010629	022, 002, 001, 007, 006, 012, 011, 008, 003, 019, 013, 004, 005, 016, 017
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630001	TEPEJI DE OCAMPO	1306300010633	028, 026, 010, 014, 006, 002, 001, 005, 004, 009, 020, 012, 011, 023, 029, 027, 016, 019, 017, 003, 007, 021, 022, 018, 013, 025
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630011	SAN ILDEFONSO	1306300110154	040, 004, 003, 011, 032, 012, 013, 019, 025, 018, 038, 024, 041, 027, 034, 033, 016, 008, 007, 030, 006, 001, 005, 029, 028, 021, 026, 039, 042, 022, 017, 031, 009
13	HIDALGO	13063	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	130630020	TIANGUISTENGO (LA ROMERA)	1306300200525	024, 042, 013, 014, 007, 012, 023, 032, 015, 006, 001, 022, 011, 021, 002, 031, 019, 020, 010, 003, 009, 027, 018, 004
13	HIDALGO	13066	VILLA DE TEZONTEPEC	130660008	BENITO JUAREZ	1306600080118	017, 018, 021, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 005, 004, 003, 009, 020, 019, 008, 002, 001, 006, 016
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670003	ATENGO	1306700030492	017, 012, 013, 018, 003, 007, 019, 020, 015
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670003	ATENGO	1306700030505	023, 011, 012, 027, 034, 028, 024, 031
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670005	HUITEL	1306700050469	008, 004, 005, 010, 001, 006, 016, 002, 014, 015, 011
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670005	HUITEL	1306700050473	020, 023, 014, 009, 008
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670005	HUITEL	1306700050488	005, 023, 027, 022, 021, 020, 011, 012
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670006	MANGAS	1306700060435	001, 002, 007, 003, 009
13	HIDALGO	13067	TEZONTEPEC DE ALDAMA	130670008	PANUAYA	1306700080420	011
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010088	016, 018, 048
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	130690001011A	007, 006, 005, 008, 004, 002, 003, 028, 016, 014, 012, 010, 013, 017, 009, 019
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010158	036, 035, 037, 013, 038, 026, 027, 028, 008, 007, 009, 010, 011, 001, 005, 002, 003, 004, 016, 023, 006
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010162	026, 022, 013, 004, 009, 003, 001, 007, 020, 019, 002, 005
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010177	015, 016, 024, 028, 054, 003, 011, 013, 002

13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010228	016, 025, 014
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010232	001, 002, 008, 014, 004, 005, 010, 018, 031, 030, 017, 016, 015, 023, 021, 012, 041
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	130690001029A	009, 010, 016, 008, 006, 017, 005, 013, 020, 012, 019, 014, 011, 004, 003
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010302	001, 004, 005
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010317	009, 002, 010, 013, 008, 039, 001, 023, 021, 025, 014, 015, 016, 017, 029, 040, 019, 030, 018, 007, 003, 004, 006, 035
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010321	016, 019, 018, 015, 014, 012, 013, 010, 001, 002, 003, 006, 027, 023, 024, 025, 026, 022, 021, 008, 004, 009
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010336	039, 029, 028, 015, 016, 032, 030, 005, 031, 017, 006, 007, 002, 001, 003, 004, 027, 013, 014, 037, 026, 025, 012, 011, 010, 009, 008, 036, 035, 034, 022, 023, 024, 019, 020, 021, 018, 033, 038
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010340	014, 021, 035, 034, 017, 029, 032, 036, 037, 033, 013
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690001	TIZAYUCA	1306900010406	026, 014, 015, 020, 021
13	HIDALGO	13069	TIZAYUCA	130690019	TEPOJACO	1306900190410	006, 015
13	HIDALGO	13070	TLAHUELILPAN	130700001	TLAHUELILPAN	1307000010021	040, 034, 003, 002, 004, 047, 012, 019, 020, 050, 051, 046, 033, 031, 028, 018, 026, 024, 007, 008, 009, 010, 011, 001, 005
13	HIDALGO	13070	TLAHUELILPAN	130700001	TLAHUELILPAN	1307000010036	014, 028, 005, 031, 049, 039, 047, 026, 045, 048, 017, 018, 012, 027, 013, 011, 029
13	HIDALGO	13070	TLAHUELILPAN	130700001	TLAHUELILPAN	1307000010074	003, 005, 002
13	HIDALGO	13070	TLAHUELILPAN	130700003	COLONIA CUAUHTEMOC	1307000030040	015, 005, 003, 039, 026, 012, 011, 002, 009, 018, 035, 025, 020, 021, 014, 013, 038, 004, 001, 036, 007, 016, 006
13	HIDALGO	13070	TLAHUELILPAN	130700003	COLONIA CUAUHTEMOC	1307000030055	029, 013, 014, 027, 012, 003, 023, 026, 015, 004, 001, 008, 006, 021, 037, 019, 036, 020, 034
13	HIDALGO	13070	TLAHUELILPAN	130700003	COLONIA CUAUHTEMOC	130700003006A	031, 030, 032, 013, 012, 011, 003, 001, 005, 014, 015, 033, 029, 028, 021, 009, 008, 007, 018, 026, 034, 017, 035, 002
13	HIDALGO	13073	TLANCHINOL	130730001	TLANCHINOL	1307300010127	023, 024, 041, 040, 022, 039, 016, 006, 021, 005, 015, 007, 038, 003, 009, 002, 010, 044, 045, 047, 050, 049
13	HIDALGO	13073	TLANCHINOL	130730001	TLANCHINOL	1307300010131	019, 046, 003, 016, 026, 029, 028, 027, 018, 023, 017, 037, 010, 054, 052, 051
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740001	TLAXCOAPAN	1307400010054	001, 007
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740001	TLAXCOAPAN	130740001011A	034, 003, 010, 004, 019, 015, 002, 011
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740001	TLAXCOAPAN	1307400010124	008, 009, 018, 019, 026, 024, 007, 027, 012, 015, 005, 022, 013
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740001	TLAXCOAPAN	1307400010162	004, 005, 001, 012, 022, 011, 009, 019, 025, 010, 002, 027, 013, 003
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740001	TLAXCOAPAN	1307400010177	001, 003, 018, 020, 011, 012, 014, 016, 017, 002
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740002	DOXEY	1307400020088	014, 017, 009, 021, 008, 016, 023, 028, 027, 033, 032, 015, 022, 006
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740002	DOXEY	1307400020092	037, 019, 013, 012, 044, 041, 040, 020, 006, 014, 022, 015, 021, 007, 008, 003, 004, 002, 018, 025, 024
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740003	TELTIPAN DE JUAREZ	1307400030139	019, 011, 010
13	HIDALGO	13074	TLAXCOAPAN	130740003	TELTIPAN DE JUAREZ	1307400030143	024, 025, 022, 023, 017, 010, 016, 009, 011, 003
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750001	TOLCAYUCA	1307500010051	017
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750001	TOLCAYUCA	1307500010066	022, 024, 017, 016, 025, 015
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750001	TOLCAYUCA	1307500010070	030, 010, 011, 004, 020, 025, 016, 003, 001, 007, 015, 005, 006
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750001	TOLCAYUCA	1307500010085	016, 017, 018, 030, 024, 025, 002, 019, 004, 003, 026, 015, 013
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750002	GENERAL FELIPE ANGELES (LOS ANGELES)	1307500020121	020, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 025, 026, 027, 028, 029, 012, 010, 002, 004, 011, 014, 030
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750002	GENERAL FELIPE ANGELES (LOS ANGELES)	1307500020136	039, 040, 038, 029, 010, 001, 018
13	HIDALGO	13075	TOLCAYUCA	130750002	GENERAL FELIPE ANGELES (LOS ANGELES)	1307500020140	002, 003, 021, 008, 001, 013, 020, 006, 014, 019, 018, 017, 015, 028, 033
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010082	050
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010114	029, 021, 018, 033, 032, 038, 020, 041, 040, 043, 028, 031, 037, 027, 008, 004, 003, 042, 034, 019, 047, 015, 016, 025, 017, 007, 013, 001, 014
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010237	001, 017, 004, 002, 013, 003, 012, 011
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010379	004, 033, 044, 042, 001, 005, 023, 034, 031, 035, 030, 025, 024, 012, 003, 006, 013, 045, 022, 002
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010383	025, 039, 013, 033, 040, 038, 024
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010398	029, 030, 017, 015, 031, 033, 041, 007, 006, 009
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010400	028, 017
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010434	033, 036, 021, 024, 013, 008, 002, 003, 011, 035, 045, 007, 030
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010449	022, 017, 012
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010650	005, 006, 004, 035, 038, 024, 041, 031, 034, 014, 003, 002, 007, 027, 016, 015, 017, 008, 022, 018, 025, 026, 001
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760001	TULA DE ALLENDE	1307600010665	034, 006, 016, 026, 031, 035, 021, 014, 011, 005, 030, 024, 020, 012, 004, 013, 036
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760008	EL LLANO	1307600080453	035, 024, 014, 044, 013
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760008	EL LLANO	1307600080468	001, 034, 031, 027, 026, 005, 013, 018, 016, 006, 015, 014, 002, 003, 007, 008, 020, 010, 004, 012
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760008	EL LLANO	1307600080608	001
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760008	EL LLANO	130760008067A	013, 020, 011, 012, 022, 004, 021, 036
13	HIDALGO	13076	TULA DE ALLENDE	130760008	EL LLANO	1307600080932	027, 025, 026, 008, 007, 015, 016, 017, 003, 009, 010, 018, 011, 019
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010018	055, 013, 003, 011, 052, 054, 053, 022, 020, 021, 046
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010022	035, 041, 034, 026, 025, 015, 005, 006, 045, 032, 021, 031, 023, 019, 003, 013, 008, 012, 004, 030, 010, 020, 038, 036, 029, 028, 001, 014, 022, 039, 044, 011, 037, 002, 027, 042, 007, 040, 033, 018, 043, 009, 017, 016, 024

13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010037	006, 048, 049, 051, 052, 050, 047, 038, 045, 034, 028, 004, 005, 022, 012, 013, 014, 039, 056, 024, 023, 016, 015, 003, 011, 021, 030, 053, 054, 055, 044, 033, 029, 037, 035, 036, 046, 002, 001, 009, 025, 007, 042, 010, 017, 027, 020, 008, 018, 026, 043, 019
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010060	036, 025, 028, 034, 024, 023, 003, 004, 013, 014, 050, 035, 021, 007, 019, 052, 026, 011, 002, 001, 006, 009, 008, 033, 032, 041, 022, 020, 044, 045, 031, 037, 015, 029, 017, 016, 005, 018, 046, 039, 042, 030, 043, 040, 048, 012, 027, 051, 010
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010075	008, 020, 040, 044, 041, 036, 022, 032, 025, 010, 009, 002, 015, 007, 005, 028, 034, 035, 038, 029, 037, 030, 023, 011, 001, 045, 013, 014, 006, 042, 017, 046, 027, 026, 033, 021, 039
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	130770001008A	056, 028, 006, 005, 017, 001, 023, 024, 021, 029, 036, 043, 051, 050, 046, 045, 044, 018, 016, 040, 027, 034, 013, 003, 015, 002, 026, 022, 025, 011, 010, 007, 054, 032, 030, 049, 052, 014, 012, 004
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010111	041
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010215	024
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010268	004, 014, 016, 013, 015, 062, 037, 026, 028, 038, 006, 003, 060, 052, 036, 048, 031, 041, 061, 049, 011, 009, 010, 023, 043, 034, 050, 045, 024, 044, 035, 021, 051, 017, 030, 040, 064, 029, 020, 002, 001, 007, 018, 022, 012, 032, 056, 027, 047
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010272	034, 040, 007, 039, 028, 027, 020, 025, 002, 029, 006, 016, 021, 032, 019, 015, 018, 038, 014, 005, 001, 022, 008, 003, 012, 010, 011, 004, 013, 017, 009, 035, 036
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010287	058, 014, 015, 035, 002, 007, 023, 034, 039, 020, 030, 041, 038, 053, 010, 048, 028, 029, 024, 031, 057, 046, 044, 017, 009, 016, 001, 012, 026, 040, 004, 018, 006, 005, 033, 021, 008, 025, 036, 042, 052, 019, 056, 013, 054, 055
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010291	001, 003, 002
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010304	056, 005, 035, 008, 047, 006, 007, 015, 042, 034, 010, 014, 013, 019, 004, 040
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010342	031, 028, 035, 004, 012, 002, 001, 014, 029, 017, 015, 030, 027, 003, 023, 007, 006, 016, 009
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010357	062, 063, 006, 045, 038, 027, 065, 033, 039, 042, 043, 046, 002, 040, 051, 041, 052, 064, 048, 034, 036, 020, 035, 047, 049, 012, 005, 031, 004, 021, 028, 022, 029, 030, 037, 007, 019, 001, 011, 044
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010376	005, 002, 007, 006, 001, 008
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010412	031, 012, 029, 009, 019, 025, 006, 001, 005
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010450	012, 007, 011, 002, 001, 005, 015, 013
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010465	040, 004, 045, 021, 027, 042, 050, 048, 039, 005, 011, 012, 007, 017, 049, 038, 034, 033, 056, 002, 037, 014, 013, 010, 001, 032, 028, 008, 009, 051, 006, 035, 031, 030, 025, 019, 022, 047, 003
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010535	024, 011, 017, 022, 016, 020
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	130770001054A	017, 043, 042, 012, 011, 028, 024, 023, 015, 025, 044, 002, 036, 039, 040, 041, 014, 013, 033, 046, 016
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010592	005, 039, 045, 044, 046, 043, 034, 040, 007, 024, 019, 038, 028, 002, 008, 036, 026, 022, 033, 009, 035, 003, 029, 010, 004, 001, 015, 037, 032, 018, 017, 006, 013, 012
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010605	033, 016, 017, 008, 020, 027, 025, 024, 019, 032, 014
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	130770001061A	005, 007, 020, 023, 021, 013, 035, 030, 014, 016, 015, 017, 019, 025, 031, 032, 034, 027, 028, 033, 026, 001, 004, 003, 009, 012, 022, 036, 010, 002, 008, 006, 029
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010624	017, 008, 003, 006, 015, 023, 014, 007, 016, 010, 018, 004, 009, 002, 024, 001, 013, 022, 011, 021, 020, 025, 026, 019, 012, 005
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010658	033, 008, 036, 034, 027, 037, 035, 017, 030, 031, 032, 022, 025, 026, 039, 023, 016, 038, 004, 029, 040, 002, 006, 005, 009, 018, 012, 011, 007, 001, 014, 020, 010, 003, 013
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010662	013, 002, 026, 015, 034, 016, 027, 008, 006, 005, 028, 029, 010, 011, 025, 022, 003, 012, 021, 009, 001, 007, 014
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010677	024, 004, 022, 003, 002, 014, 015, 001, 027, 019, 033, 025, 016, 032, 034, 009, 008, 021, 013, 028, 023, 018, 010, 020, 012, 005, 031, 007, 006, 036
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010681	014
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010696	002, 008, 015
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010709	001, 009, 008, 011, 004, 005, 027, 029, 028, 002, 013, 016, 014, 006, 015, 030, 021, 023, 007, 024, 020, 026, 025, 022, 031
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010713	013, 006, 014
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	130770001079A	001
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770001	TULANCINGO	1307700010821	013, 014, 008
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770010	JALTEPEC	1307700100431	019, 021, 014, 008, 015, 007, 006, 022, 013, 012, 005, 028, 004
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770018	SANTA ANA HUEYTLALPAN	1307700180569	003, 006, 041, 036, 009, 004, 016, 048, 010, 017, 007, 008, 046
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770053	JAVIER ROJO GOMEZ	1307700530770	025, 016, 002, 007, 008, 028, 024, 015, 030, 023, 036, 033
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770053	JAVIER ROJO GOMEZ	1307700530785	041, 040, 020, 032, 034, 022, 024, 026, 025, 004, 005, 001, 002, 019, 018, 017, 009, 014, 027, 016
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770053	JAVIER ROJO GOMEZ	1307700530874	014, 010, 015
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770068	PARQUE URBANO NAPATECO	1307700680925	015, 012, 001, 008
13	HIDALGO	13077	TULANCINGO DE BRAVO	130770068	PARQUE URBANO NAPATECO	1307700680944	024, 020, 021, 016, 010, 005, 008, 014, 009, 015, 019, 018, 023, 022, 011, 012, 013, 027, 028, 029, 030, 033
13	HIDALGO	13078	XOCHIATIPAN	130780001	XOCHIATIPAN	1307800010034	041, 032, 027, 006, 030, 039, 028, 023, 025, 019, 008, 014, 005, 012, 033
13	HIDALGO	13080	YAHUALICA	130800017	SANTA TERESA	1308000170047	036, 022, 015, 013, 033, 035, 032, 011, 045, 018, 016, 044, 012, 043, 042, 046, 023, 009, 017
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010148	016, 028, 022, 021, 005, 007, 009, 002, 008, 001
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010152	022, 012
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010171	021, 020, 030, 014, 023
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010186	014, 029, 019, 016, 018, 030, 021, 026, 027, 028, 004, 005, 002, 003, 031, 038, 032, 010, 001, 025, 013, 012, 011, 006, 020
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010190	001
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010241	006, 009, 002, 001, 007, 010, 017, 016, 018, 033, 004, 031, 014, 012, 027, 029, 022, 005, 020, 024, 032, 011, 030, 013

13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010256	014, 033, 027, 024, 017, 018, 019, 015, 025, 005, 020, 016, 009, 006, 011, 002, 013, 023, 008, 012, 001
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010260	021, 011, 019, 017, 005, 007, 025, 004, 010, 012, 020, 022, 024, 018, 001, 003
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	1308100010275	015, 025, 010, 021, 011, 004, 008, 029, 028, 026, 009, 018, 020, 012, 007, 017, 022, 002, 014, 024, 005, 006, 003, 013, 016
13	HIDALGO	13081	ZACUALTIPAN DE ANGELES	130810001	ZACUALTIPAN	130810001028A	001
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020056	018, 019, 020, 012, 013, 014, 005, 009, 025, 008, 017, 024, 016, 027, 026, 028
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020126	007, 008, 004, 001, 003, 002, 029
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020198	044, 018, 013, 010, 011, 014, 012, 019, 020, 015, 004, 034
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020200	013, 016, 039, 007, 001, 006, 045, 012, 017, 024, 018
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020215	013, 017, 015, 014, 026
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020268	015, 004, 028, 027, 012, 011, 003, 025, 026
13	HIDALGO	13082	ZAPOTLAN DE JUAREZ	130820002	ACAYUCA	1308200020272	018, 019, 015, 003, 002, 026, 001, 007, 006, 004, 016, 017
13	HIDALGO	13084	ZIMAPAN	130840001	ZIMAPAN	1308400010188	003, 012, 007, 004, 030, 005, 001, 032
13	HIDALGO	13084	ZIMAPAN	130840001	ZIMAPAN	1308400010205	030, 041, 012, 016, 021, 025, 013, 009
13	HIDALGO	13084	ZIMAPAN	130840001	ZIMAPAN	130840001021A	009, 029, 018, 013, 025, 019, 020, 012, 024
13	HIDALGO	13084	ZIMAPAN	130840001	ZIMAPAN	1308400010277	028
14	JALISCO	14001	ACATIC	140010001	ACATIC	1400100010071	044, 019, 020, 014, 015
14	JALISCO	14001	ACATIC	140010001	ACATIC	1400100010103	033
14	JALISCO	14001	ACATIC	140010001	ACATIC	1400100010118	012, 001
14	JALISCO	14001	ACATIC	140010001	ACATIC	1400100010160	001
14	JALISCO	14001	ACATIC	140010001	ACATIC	1400100010194	029, 023, 024, 016, 017, 018, 007, 008, 009, 010, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 014, 013, 022, 020, 019, 027, 026, 031
14	JALISCO	14001	ACATIC	140010001	ACATIC	1400100010211	011
14	JALISCO	14002	ACATLAN DE JUAREZ	140020001	ACATLAN DE JUAREZ	1400200010064	039, 040, 041, 042, 030, 032, 026, 028, 033, 034, 037, 038, 059, 036
14	JALISCO	14002	ACATLAN DE JUAREZ	140020001	ACATLAN DE JUAREZ	1400200010115	001, 002
14	JALISCO	14002	ACATLAN DE JUAREZ	140020002	BELLAVISTA	1400200020045	051, 059, 029, 019, 030, 020, 021, 022, 063, 031, 049, 045, 013, 012, 011, 010, 005, 004, 003, 001
14	JALISCO	14002	ACATLAN DE JUAREZ	140020002	BELLAVISTA	140020002005A	018, 016, 010
14	JALISCO	14002	ACATLAN DE JUAREZ	140020002	BELLAVISTA	1400200020100	009, 003
14	JALISCO	14002	ACATLAN DE JUAREZ	140020002	BELLAVISTA	1400200020153	006, 005, 004, 003, 002, 001
14	JALISCO	14005	AMATITAN	140050001	AMATITAN	1400500010047	021, 008, 007, 015, 010, 019, 009, 002, 001, 026, 022
14	JALISCO	14005	AMATITAN	140050001	AMATITAN	1400500010051	005, 024, 023, 015, 006, 021, 029, 010, 025
14	JALISCO	14005	AMATITAN	140050001	AMATITAN	1400500010066	001, 025, 021, 020, 023, 012, 013, 014, 015, 016, 003, 005, 002, 024, 019, 018, 008
14	JALISCO	14005	AMATITAN	140050001	AMATITAN	1400500010070	049, 016, 012, 008
14	JALISCO	14005	AMATITAN	140050001	AMATITAN	1400500010085	011, 010, 005, 012, 013
14	JALISCO	14005	AMATITAN	140050001	AMATITAN	140050001009A	016
14	JALISCO	14006	AMECA	140060001	AMECA	1400600010203	010, 030, 017, 028
14	JALISCO	14006	AMECA	140060001	AMECA	1400600010222	036, 037, 038, 039
14	JALISCO	14006	AMECA	140060001	AMECA	1400600010237	011, 016, 010, 009, 003, 002, 001, 004, 044, 008, 007, 006, 021, 028, 013, 022, 029
14	JALISCO	14006	AMECA	140060001	AMECA	1400600010326	007, 012, 016, 021
14	JALISCO	14006	AMECA	140060001	AMECA	1400600010398	018, 002, 008, 001, 007, 013, 012, 020, 003
14	JALISCO	14006	AMECA	140060001	AMECA	1400600010400	005, 004, 016, 017, 015, 014, 013, 012, 002, 001, 011, 021, 020
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010123	008, 007, 017, 016, 015, 043, 047, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 045
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010138	027, 021, 032, 034, 022, 016, 010, 003, 002, 009, 019, 018, 026, 025
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010142	035, 027, 013, 034, 033, 032, 042, 040
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010176	062, 068, 067, 066, 065, 001, 026, 057, 059, 056, 055, 053, 016, 020, 014, 015, 003, 004, 005, 006, 012, 064, 063, 061, 010
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010208	036, 031, 019, 020, 017, 049, 044, 048, 023, 045, 012, 046, 040, 038, 039, 002, 015, 022, 011, 037, 001, 005, 004, 021, 010
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010212	060, 038, 036, 037, 035, 027, 003, 002, 025, 011, 010, 028, 039, 030, 031, 032, 061, 015
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010227	011, 026, 025, 004, 015, 031, 023, 030, 013, 014, 024, 010, 002, 005, 016, 019, 018, 009, 008, 007, 006, 017
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010301	023, 017, 019
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010373	012, 011, 005
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010405	045, 047, 044, 043, 041, 025, 034, 033, 032, 031, 030, 028, 022, 039, 020, 038, 037, 016, 036, 027, 017, 026, 035, 018, 011, 010, 009, 007, 006, 004, 003, 001
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010439	029, 027, 016
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010443	009, 005, 007, 006, 004, 002, 001
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010477	003
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010481	003
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010532	010, 005, 013, 012, 008, 003, 001, 004, 006
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010674	023
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010782	010, 011, 003, 004, 005, 012, 017, 002, 001, 006, 014, 018, 022, 009, 016, 015, 019
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010797	011, 025, 024, 026, 027, 023, 017, 018, 019, 012, 006, 021, 020
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	140080001080A	025
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010814	019, 011, 002, 001, 006, 027, 029

14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010829	024, 023, 022, 014, 015, 004, 005, 006, 007, 003, 002, 001, 008, 017, 018
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080001	ARANDAS	1400800010833	027, 025, 022, 023
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1400802640250	013
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1400802640265	025, 012, 031, 003, 004, 021, 010, 009, 020, 019, 018
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	140080264027A	013, 014, 015, 031, 032, 033, 003, 004, 016, 029, 026, 001, 006, 009, 023, 022, 021
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1400802640299	006, 008, 007, 015, 012, 004, 005, 011, 001
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1400802640335	006, 021, 002, 008
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1400802640354	001, 003, 007, 006
14	JALISCO	14125	SAN IGNACIO CERRO GORDO	141250001	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1400802640617	030, 026
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080280	SANTA MARIA DEL VALLE	1400802800388	030, 033, 035, 036, 028, 027, 026, 025, 024, 022, 021, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 002, 001, 009, 010, 039, 008, 005, 040
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080280	SANTA MARIA DEL VALLE	1400802800392	004, 006, 009, 012, 013, 014, 015, 017
14	JALISCO	14008	ARANDAS	140080280	SANTA MARIA DEL VALLE	1400802800513	003
14	JALISCO	14009	EL ARENAL	140090001	EL ARENAL	1400900010046	024, 025, 022, 023, 042, 041, 040, 026, 002, 010, 003
14	JALISCO	14009	EL ARENAL	140090001	EL ARENAL	1400900010065	038, 028, 037, 029, 030, 036, 020, 021, 023, 024, 003, 012, 001, 014, 015
14	JALISCO	14009	EL ARENAL	140090001	EL ARENAL	1400900010084	010, 015, 007, 014, 006, 004, 032
14	JALISCO	14010	ATEMAJAC DE BRIZUELA	140100001	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1401000010066	007
14	JALISCO	14010	ATEMAJAC DE BRIZUELA	140100001	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1401000010070	005, 002, 001
14	JALISCO	14010	ATEMAJAC DE BRIZUELA	140100001	ATEMAJAC DE BRIZUELA	140100001009A	033, 032, 029, 028, 030, 027, 022, 026, 023, 010, 020, 011, 012
14	JALISCO	14010	ATEMAJAC DE BRIZUELA	140100001	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1401000010102	025, 022, 020, 023, 019, 015, 014, 017, 009, 010
14	JALISCO	14010	ATEMAJAC DE BRIZUELA	140100001	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1401000010121	002
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010049	012, 034, 011, 020, 028, 031, 002, 026, 033, 010, 019, 036, 037
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010053	012, 009, 018, 024, 019, 027, 043, 025, 044
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010157	020
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010176	014, 003, 004, 013, 005, 009, 001, 002
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010180	003, 004
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010195	046, 001
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010246	034, 022, 025, 023, 006, 008, 010, 012, 028, 032, 016, 033, 036
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010250	026, 027, 022, 023, 012, 018, 019, 031, 010, 011, 003, 030, 004, 005, 007, 006
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	140130001027A	031, 025, 026, 022, 023, 018
14	JALISCO	14013	ATOTONILCO EL ALTO	140130001	ATOTONILCO EL ALTO	1401300010284	013, 004, 003, 005, 006, 001, 007, 032, 012, 002, 023
14	JALISCO	14014	ATOYAC	140140001	ATOYAC	1401400010050	017, 016, 014, 015, 010, 008, 009, 001, 002, 004, 003
14	JALISCO	14014	ATOYAC	140140001	ATOYAC	1401400010116	001
14	JALISCO	14014	ATOYAC	140140001	ATOYAC	1401400010120	001
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010043	041, 038
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010062	041, 033, 032, 042, 026, 008, 001, 020, 019, 045, 007, 006, 030
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010151	010, 003, 005, 017, 007, 009, 045, 023, 002, 046, 047, 025, 026, 028, 029, 030
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010185	023, 017, 007
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	140150001019A	010, 020, 021, 011, 001, 006, 019, 018, 005, 004, 012, 022, 023, 013, 014, 015, 016, 017, 028, 025, 024
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010221	005, 014, 013, 011, 012, 004, 010
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010240	008, 010, 037
14	JALISCO	14015	AUTLAN DE NAVARRO	140150001	AUTLAN DE NAVARRO	1401500010289	018, 019, 032, 028, 034, 021, 025, 026, 027, 020
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010021	011, 006, 005, 007, 001, 003, 009, 008, 012, 014, 025, 022, 002, 026, 027
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010093	005, 014, 027, 023, 007, 020, 028, 019, 018, 015, 010, 006, 002
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010144	010
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010159	023, 019, 022, 018, 017, 021, 014
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010182	007, 006, 002, 001
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010267	001
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010375	001
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160001	AYOTLAN	1401600010464	001
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160010	BETANIA	1401600100318	036, 014, 024, 032, 017, 018, 009, 011, 003, 008, 001, 012, 007, 015, 023, 022, 031, 030, 028
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160010	BETANIA	1401600100394	005, 004, 003, 016
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160010	BETANIA	1401600100407	007, 010, 012, 003, 009, 013, 006, 005, 018, 020, 021, 022, 024, 023, 025, 026
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160072	LA RIBERA	1401600720110	055, 048, 036, 047, 038, 025, 011, 002, 001, 006, 019, 033, 032, 018, 004, 003, 012, 026, 039, 027, 013, 014, 015, 016, 017, 031, 041, 030, 028, 050, 053, 044, 043, 042, 037, 024, 010, 009, 008, 007, 020, 022, 021
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160072	LA RIBERA	1401600720125	024, 027, 033, 016, 013, 011, 032, 031, 030, 010, 008, 006, 005, 004, 003, 002
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160072	LA RIBERA	140160072013A	004, 006, 014, 002, 001, 011, 023, 029, 009, 024, 003, 031, 028, 008, 027, 025, 016, 019
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160072	LA RIBERA	1401600720197	009, 008, 006
14	JALISCO	14016	AYOTLAN	140160072	LA RIBERA	1401600720271	001
14	JALISCO	14017	AYUTLA	140170001	AYUTLA	1401700010071	045, 049, 028, 011, 033, 034, 035, 016, 026, 027, 005
14	JALISCO	14017	AYUTLA	140170001	AYUTLA	1401700010141	011, 010, 031, 021, 020, 019, 018, 003, 005, 004, 001, 013, 023
14	JALISCO	14017	AYUTLA	140170001	AYUTLA	1401700010156	002
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	140180001005A	032, 031, 030, 010, 029, 003, 020, 028, 027, 019, 026, 002, 001, 025, 041, 042, 036, 038

14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010083	022, 014, 023, 003, 006, 035, 001, 015, 007, 010, 009, 008, 017, 016, 025, 026, 032, 031
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010115	032, 037
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	140180001012A	021, 019, 013, 012, 014, 011, 005, 015, 004, 002, 008, 007, 018, 017, 016, 023, 025, 022, 024, 033, 032, 031
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010134	018, 005, 006, 007, 025, 016, 004, 001, 008, 024, 015, 003, 002, 009, 021, 023, 014, 013, 012, 010, 011, 034, 029, 017
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010153	009, 028, 021, 013, 012, 024, 023, 016, 017, 018, 019, 005, 006, 007, 004, 001, 008, 027, 003, 002
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010187	065, 055, 067, 081, 080, 079, 078, 077, 076, 075, 074, 084, 085, 008, 007, 072, 006, 073, 005, 083
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010191	010, 007, 006, 013, 001, 015, 014, 018
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010204	047, 016, 052, 051, 050, 049, 058, 061
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010257	018, 019
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010276	011, 012, 013, 003, 004, 005, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 018, 019, 020, 021
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010312	027, 018, 019, 020, 021, 022, 012, 014, 013, 015, 016, 003, 011, 004, 002, 001, 010, 009, 008, 026, 025, 024, 017, 023
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010327	014, 015, 016, 025, 005, 024, 006, 013, 003, 004, 017, 026, 029, 028, 027, 023, 012, 002, 001, 007, 018, 022, 008, 019, 011, 010, 009, 021, 020
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010331	001
14	JALISCO	14018	LA BARCA	140180001	LA BARCA	1401800010365	001
14	JALISCO	14020	CABO CORRIENTES	140200001	EL TUITO	1402000010170	014, 012, 002, 015, 011, 006
14	JALISCO	14020	CABO CORRIENTES	140200001	EL TUITO	1402000010185	008, 021, 018, 019, 009, 010, 002, 023, 013, 005, 015, 007, 006
14	JALISCO	14020	CABO CORRIENTES	140200001	EL TUITO	140200001019A	013, 021, 005, 020, 007, 006, 017, 016, 015, 014, 023, 022, 028
14	JALISCO	14021	CASIMIRO CASTILLO	140210001	LA RESOLANA	1402100010106	025, 024, 023, 022, 021, 020, 015
14	JALISCO	14021	CASIMIRO CASTILLO	140210001	LA RESOLANA	1402100010214	033, 032, 031, 030, 029, 028, 025, 024, 023, 020, 018, 010
14	JALISCO	14021	CASIMIRO CASTILLO	140210001	LA RESOLANA	1402100010360	019, 011, 012, 018, 009, 002, 003, 013, 021, 001
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010137	032, 020, 030, 029, 013, 018, 028, 012, 027, 005, 011, 017, 006, 026, 003, 002, 014, 009, 015, 016, 022, 025, 039, 049, 043, 052, 044
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010141	025, 026, 020, 013, 009, 004, 005, 011, 012, 018, 022, 027
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010156	003, 005, 002, 001, 013, 009, 010, 004
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010160	004, 002, 005, 001, 010, 007, 026, 003, 014
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010175	040, 002, 003, 033, 038, 032, 013, 034, 031, 001, 006, 036, 015
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	140220001018A	030, 011, 014, 012, 013, 026, 009, 008, 029, 010, 021, 015, 006, 007, 020, 005
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010194	026, 024, 025, 019, 020, 022, 012, 015, 003
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010207	029, 019, 007, 020, 008, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 013, 027, 015, 016, 017, 005, 006, 004, 001, 002
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010211	020, 021, 022, 030, 023, 005, 031, 024, 032, 015, 007, 033, 016, 008, 017, 027, 009, 018, 010, 019, 011, 012
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220001	CIHUATLAN	1402200010419	002
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220033	SAN PATRICIO (MELAQUE)	1402200330122	003, 004, 005, 018, 011, 002, 001, 006, 017, 010, 009, 008, 035, 016, 015, 014, 013, 038
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220033	SAN PATRICIO (MELAQUE)	1402200330230	029, 018, 012, 038, 037, 032, 031
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220033	SAN PATRICIO (MELAQUE)	1402200330283	003
14	JALISCO	14022	CIHUATLAN	140220033	SAN PATRICIO (MELAQUE)	1402200330298	001
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010045	002, 003, 004, 019, 008, 030, 033, 034, 031, 032, 007, 018, 006, 029, 038, 024, 037, 012, 035, 028, 023, 039, 040
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010079	009, 002, 001, 008, 004, 007, 006, 011, 005
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010083	067, 025, 024, 023, 022, 021, 018, 017, 008, 009, 003, 001, 035, 015, 039, 019, 032, 033, 029, 043, 041, 046, 045, 058, 063
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010100	010, 011, 009, 017, 008, 007, 016
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010153	006, 011, 010, 005, 004, 020, 036, 031, 028, 025, 035, 037, 029, 032, 026, 034, 033, 030, 012, 027
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010168	025, 043, 040, 045, 044, 041, 047
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010172	010, 021, 005, 004
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010187	003, 002, 005, 001, 006, 011, 008
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010191	032, 065, 056, 059, 003, 002, 048, 004, 001, 066, 069
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010223	027, 036, 037, 021, 043, 040
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010238	016, 032, 018, 019
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010242	029, 030, 026, 025, 022, 027, 023, 021, 018, 019, 011, 003, 012, 028, 004, 002, 001, 017, 013, 010, 007, 008, 009, 016, 014, 015, 020, 031, 024
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010257	031, 030, 024, 021, 020, 023, 026, 025, 027, 017, 016, 015, 009, 007, 003, 002, 013, 012, 005, 006, 032, 011, 014
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010261	002, 032, 034, 025, 014, 006, 005, 028, 029, 021, 019, 020, 027, 030, 017, 018, 022, 009, 011, 012, 023, 003, 031, 016, 008, 004, 007, 001, 015
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010276	022, 023, 005, 001, 006, 020, 007
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010312	014, 005, 010, 012, 008, 015, 007, 006
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010327	001
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010331	001
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010346	002
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010365	001
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010435	001

14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	140230001044A	001
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010454	001
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010469	009, 010, 004, 008, 001, 003, 005
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010473	009, 016, 014, 028, 010, 017, 026, 013, 004, 012
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010488	014, 013, 019, 027
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010492	031, 005, 006, 001, 014, 020, 026, 029, 021, 027, 015, 028
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010505	025, 017, 024, 010, 029, 023, 028, 004, 033, 002, 005, 022, 001, 009, 006, 008, 020, 026, 007, 030, 015, 014, 021, 027, 031, 032, 034, 035
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	140230001051A	021, 022, 010, 011, 004, 002, 012, 020, 001, 005, 008, 019, 007, 018, 017, 016, 028
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010609	004, 012
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010613	019, 018, 014, 012, 026, 025
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010628	029, 021, 020, 012, 011, 005, 009, 014, 018, 017, 024, 025, 023, 022
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010702	016, 007, 013, 004, 023, 012, 008, 022, 024, 021, 020, 011, 009, 017
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010717	018, 019, 020, 017, 008, 009, 010, 007, 006, 001, 002, 003, 012, 011, 016, 005, 015, 004, 014, 013, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	140230001076A	015, 017, 018, 019, 009
14	JALISCO	14023	ZAPOTLAN EL GRANDE	140230001	CIUDAD GUZMAN	1402300010774	022, 032, 031, 003, 008, 007, 006, 017, 015, 026, 028, 035, 033
14	JALISCO	14024	COCULA	140240001	COCULA	1402400010199	014, 007, 008, 001, 005, 004, 003, 002, 009, 011
14	JALISCO	14024	COCULA	140240001	COCULA	1402400010201	017, 018, 011, 010, 009, 002, 003, 004, 005, 012, 007, 001, 008, 016, 026, 025, 024, 028, 023, 022, 014, 006, 013
14	JALISCO	14029	CUQUIO	140290001	CUQUIO	1402900010123	010, 016, 022, 009, 008, 014, 017, 021, 002, 011, 013, 020, 006, 001, 003, 012, 005
14	JALISCO	14029	CUQUIO	140290001	CUQUIO	1402900010138	028, 002, 011, 012, 003, 029, 016
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010124	003, 001, 013, 007, 043, 032, 012, 014, 006, 023, 005, 015, 024, 017, 016, 025
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010139	024, 018, 017, 001, 011, 004, 010, 012, 013, 016, 007, 009, 014, 019, 020, 021, 022
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010143	014, 017, 016, 011, 013, 015, 012, 010, 009, 023, 019, 020, 018
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010232	025
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010270	002, 028, 001, 029, 024, 025, 020, 019, 015, 027, 026, 018, 014, 010, 009, 012, 011, 008, 013, 007, 004, 003, 005, 006
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010285	029, 026, 023, 022, 021, 019, 020, 024, 028, 018, 017, 013, 007, 002, 027
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	140300001029A	026, 033, 025, 020, 024, 021, 022, 019, 023, 016, 013, 018, 015, 014, 012, 011, 032, 007, 029, 031, 028, 006, 005, 003, 001, 002, 027
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010302	027, 026, 025, 019, 024, 023, 015, 018, 017, 016, 014, 012, 013, 011, 010, 008, 009, 007, 006, 004, 032, 003, 031, 001
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010340	015, 004, 002, 001, 003, 006, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300001	CHAPALA	1403000010478	001, 002
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300002	AJJIJC	1403000020196	001, 009, 010, 018, 019, 027
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300002	AJJIJC	1403000020209	001, 002, 009, 010, 020
14	JALISCO	14030	CHAPALA	140300002	AJJIJC	1403000020213	004, 007, 008, 011, 012, 016, 019, 020, 025, 026, 031, 032
14	JALISCO	14032	CHIQUILISTLAN	140320001	CHIQUILISTLAN	1403200010044	041, 040, 032, 034, 021, 022, 023, 004, 003, 020, 055, 019, 056, 002, 009, 014, 031, 030, 029
14	JALISCO	14032	CHIQUILISTLAN	140320001	CHIQUILISTLAN	1403200010059	002
14	JALISCO	14032	CHIQUILISTLAN	140320001	CHIQUILISTLAN	1403200010078	004, 002, 009
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	140330001008A	041, 042, 027, 028, 029, 030, 031, 012, 013, 014, 015, 016, 025, 011, 017, 002, 001, 006, 018, 009, 008, 007, 019, 023, 022, 021, 020, 036, 035, 034, 033, 037, 038, 039
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	1403300010094	025
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	1403300010107	013, 014, 043, 030, 015, 047, 016, 042, 017, 012, 029, 041, 004, 003, 018, 033, 011, 002, 039, 006, 019, 034, 046, 027, 010, 038, 008, 007, 020, 035, 045, 037, 036
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	1403300010111	028, 002, 027, 010, 009, 008, 026, 025, 024, 023
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	1403300010126	008
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	1403300010130	035, 034, 024, 023, 022, 020, 021, 014, 012, 010, 011, 013, 009, 004, 003, 001, 002
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	1403300010145	003, 004
14	JALISCO	14033	DEGOLLADO	140330001	DEGOLLADO	140330001015A	027, 028, 022, 012, 004, 001, 008
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010188	036, 027, 026, 047, 039, 020
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010224	007, 049, 011, 012, 013, 037, 021, 032, 008, 044, 006, 045, 051, 057, 046, 047, 048, 001, 052
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010277	010
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010296	018, 024, 021, 020, 010, 015, 016, 012, 017, 023
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010309	035, 005, 012, 039, 034, 033, 031, 028, 026, 019, 027, 020, 021, 023, 024, 011, 018, 036, 025
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010332	006, 007
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010417	023, 024, 025, 010
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010489	012, 014
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	1403500010525	006, 001, 008, 009, 019, 011, 002, 020, 022, 026, 014, 003, 025, 013, 024, 027, 010, 012
14	JALISCO	14035	ENCARNACION DE DIAZ	140350001	ENCARNACION DE DIAZ	140350001053A	028, 021, 026
14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010077	027, 028, 020, 018, 013, 014, 008, 009, 003, 004
14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010096	031, 020
14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010151	037, 031, 019, 032, 020, 012, 034, 040, 006, 007, 005, 023, 024, 025, 026, 027, 029, 030, 018
14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010170	007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 017, 019, 021, 023, 024, 003, 004, 001, 002

14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010185	010, 029, 004, 028, 006, 031, 033
14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010236	001, 002, 003
14	JALISCO	14036	ETZATLAN	140360001	ETZATLAN	1403600010255	001
14	JALISCO	14037	EL GRULLO	140370001	EL GRULLO	1403700010074	021, 022, 023, 024, 013, 041, 012, 006, 005, 001, 008, 018, 007, 016, 015, 038, 042
14	JALISCO	14037	EL GRULLO	140370001	EL GRULLO	1403700010106	014, 005, 007, 006, 015
14	JALISCO	14037	EL GRULLO	140370001	EL GRULLO	1403700010125	020, 015, 010, 011, 012, 009, 007, 027, 005, 003, 004, 028, 032
14	JALISCO	14037	EL GRULLO	140370001	EL GRULLO	1403700010197	026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010134	033, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010191	025, 011, 002, 012, 016, 014, 013, 026, 010, 009, 001, 027, 028, 008
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010204	017, 018, 019, 010, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 014, 008, 009, 021, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010223	006, 024, 025, 013, 016, 015, 019, 018, 017, 023, 021, 009, 003, 012, 004
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010238	018, 023, 007, 008, 009, 006, 001, 002, 005, 003, 012, 013, 014, 015
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010261	021, 015, 017, 011, 008, 014, 020, 009, 001, 002, 005, 024, 007, 019, 013, 003, 016, 022, 010
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010276	010, 019, 015, 004, 001, 003, 008, 007, 017, 022, 013, 006, 016, 023, 014, 002, 036
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010435	050, 019, 028, 020, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010444	018, 011, 007, 008, 009, 020, 021, 024, 005, 004, 012, 013, 028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010454	022, 011, 033, 014, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010473	035, 032, 033, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010492	048, 043, 005, 033, 011, 027, 012, 006, 002, 023, 015, 022, 032, 026, 028, 038, 030, 036, 037, 042, 041, 050, 051
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010505	036, 026, 024, 041, 016, 019, 010, 046, 045, 044
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001051A	043, 008, 010, 009, 018, 021, 046, 030, 019, 034, 015, 011, 024, 033, 040, 041
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010524	024, 027, 015, 002, 010, 016, 014, 008, 001, 017, 013, 007, 011, 025, 005
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010539	025, 033
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010543	005, 014, 017, 004, 009, 002, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010789	003
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010793	023, 008, 009, 036, 006, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010806	011, 021, 022, 042, 007, 010, 017, 019, 005, 004, 013, 002, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010810	003, 012, 034, 021, 035, 010, 006, 008, 020, 009, 033, 018, 027, 032, 005, 002, 004
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010825	010, 020, 001, 019, 002, 007, 009, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001083A	038, 035, 034, 043, 023, 025, 024, 027, 026, 042
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010859	001, 005, 016, 013, 017, 018, 019, 012, 021, 003, 011
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010863	038, 036, 016, 015, 022, 020, 012, 003, 005, 004, 006, 007, 002, 001, 011, 039
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010878	010, 020, 013, 008, 012, 003, 007, 005, 014, 011, 004, 021, 016, 017, 024, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010882	033, 027, 024, 023, 021, 013, 016, 017, 001, 018, 014, 015, 037
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900010897	054, 049, 024, 025, 026, 027, 028, 041, 042, 030, 029, 014, 053, 012, 004, 009, 003, 005, 052, 002, 011, 040, 048, 023, 001, 022, 039, 047, 015, 031
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001090A	039, 033, 041, 026, 015, 027, 013, 028, 042, 003, 004, 001, 002, 011, 012, 009, 010, 023, 008, 024, 032, 030, 019, 018, 017, 016, 020, 007, 021, 022, 006, 005, 034
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011166	023, 013, 027
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011170	023, 033, 041
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011185	005, 004, 036, 028, 025, 033, 015
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011202	009, 013, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011217	003, 025, 004, 005, 002, 008, 007, 006, 018, 017, 015, 014, 023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011236	029, 020, 007, 006, 009, 002, 017, 005, 004, 011
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011378	039, 040, 008, 011, 012, 022, 023, 021, 016, 015, 003, 002, 035, 038, 037, 030, 029, 028, 027, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011382	006, 007, 010, 013, 003
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011397	008, 009, 017, 038, 011, 023, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001140A	025, 026, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011414	028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011429	013, 012, 007, 008, 009, 010, 002, 001
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011433	024, 012, 016, 015, 032, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011452	021, 022, 023, 009, 024, 007, 034, 001, 012, 026, 027, 019, 004, 003, 029, 035
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011467	007, 016, 001, 009, 019, 020, 027, 041, 011, 018, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011471	014, 026, 020, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011490	004, 008, 015, 016, 017, 022, 018, 025, 024, 026, 021, 019, 027, 028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011518	015, 008, 017, 014, 011, 006, 003, 001, 002, 005
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011537	014, 017, 013, 016, 012, 023, 024, 011, 030, 018, 015, 033, 041, 040, 010, 025, 026, 027, 001, 005, 004, 003, 008
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011630	039, 002, 010, 017, 008, 009, 018, 026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011645	019, 020, 007, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011683	004, 024, 030, 026, 023, 027
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011698	008, 009, 019, 022, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011700	013, 002, 003

14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011715	042
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001172A	006, 005, 007, 020, 012, 004
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011734	020, 006, 008, 009, 039, 005, 001, 002, 012, 022, 021, 011, 003, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011876	012, 005, 001, 002, 008, 007, 006, 015, 016, 019, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011880	019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011895	014, 004, 012, 011, 001, 006, 007, 009, 017, 008
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900011912	016, 017, 005, 004, 003, 001, 002, 006, 018, 019, 007, 008, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012022	011, 017, 023, 018, 031, 009, 002, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012037	016, 004, 002, 012, 010, 011
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012041	001, 010, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012056	005, 006
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012342	008, 014, 019, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012357	001, 002, 016, 013, 026, 022, 027, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012376	008, 007, 005, 001, 015
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012380	015, 006, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012501	007, 023, 032, 033
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012516	008, 017, 018
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012588	001, 006
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012785	030, 027, 015, 001, 006, 005, 004, 003, 028, 009, 016, 019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001279A	031, 020, 007, 033, 025, 014, 002, 016, 032, 029, 013, 005, 022, 023, 024, 039, 038, 037, 034, 044, 042, 043, 015
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900012802	047, 044, 017, 001, 005, 006, 027, 032, 013, 011, 010, 028, 021, 029
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001286A	006, 003, 011, 010, 022, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013001	003, 014
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013016	049, 050, 048, 003, 011, 018, 024, 040, 012, 031, 039, 017, 016, 002, 025, 035, 001, 009, 027, 005, 029, 028, 042, 043, 036
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013088	004, 013, 015, 026, 037, 028, 040
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013177	039, 040, 041, 027, 024, 025, 009, 008, 007, 038, 023, 006, 010, 011, 012, 029, 045, 043, 013, 030, 044, 001, 002, 014, 005, 004, 003, 022, 037, 036, 020, 021, 035, 017, 018, 048, 015, 049, 019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013209	057, 021, 019, 002
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013336	034, 033, 003, 024, 039, 023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013340	011, 020, 019, 032, 003
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013374	026, 044, 036, 023, 032, 011, 012, 013, 043, 022, 004, 001, 021, 020, 027, 038, 034, 035, 018, 017, 015, 051, 007, 036, 035, 028, 017, 016, 015, 027, 003, 005, 006, 004, 008, 001, 013, 010, 009, 020, 037, 026, 050, 025, 040, 046, 002, 014, 043, 031, 011, 019, 030, 034, 033, 032, 029, 018, 039, 044, 024, 012, 023, 021, 038, 049, 042
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013482	043, 015
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001350A	040, 001, 019, 022, 021, 024, 048
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013590	021, 003, 012, 029, 004, 005, 016, 017, 027, 028, 011, 010, 006, 002, 009, 008, 007, 031, 001, 023, 022, 024, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013618	031, 018, 006, 005
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013764	013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013798	029, 016, 015, 014, 033, 003, 036, 035, 034, 031, 026, 017, 009, 008, 004, 001, 002, 005, 006, 022, 019, 030, 025, 024, 023, 011, 012, 021, 018, 010, 028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013800	044, 033
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013815	036, 038, 039, 037, 002, 004, 010, 006, 016, 020, 031, 025, 022, 019, 003, 024, 007, 012, 026, 017, 032, 008, 001
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001382A	003, 005, 006, 014, 015
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013872	028, 002, 021
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013891	023, 024, 013, 016, 014, 015, 017, 007, 006
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013904	017, 011, 012, 006
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013938	018, 004, 016, 013, 008, 007, 003, 002, 009, 010, 012, 011, 019, 022, 015, 014, 028, 027, 005, 021, 023, 001, 017, 025, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900013942	015, 025, 028, 029, 019, 008, 004, 005, 007, 003, 010, 021, 022, 020, 023, 018, 024, 014, 013, 002, 001
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014014	022, 025, 027, 014
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014029	007, 001, 012, 011, 016, 022, 028, 018, 004, 025, 031, 024, 030
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014048	017, 027, 021, 032, 028, 029, 007, 008, 004, 013, 020, 019, 031, 034, 033, 035, 023, 025, 014, 005, 015, 016, 026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014160	052, 054, 016, 056, 007, 060
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014194	004, 011, 022, 007, 026, 025, 024, 017, 028, 027, 006, 009, 015, 021, 020, 018, 005, 008, 010, 003, 014, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014207	027, 011, 033, 002, 001, 003, 004, 013, 026, 028, 020, 006, 018, 008, 007, 019, 029, 031, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014211	025, 024, 023, 022, 011, 005, 012, 017, 007, 008, 019, 001, 009, 006, 004, 003, 029, 014, 015, 020, 035, 016, 033, 034, 030, 025, 028, 031, 032
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014226	028, 033, 036, 035, 032, 015, 004, 005, 006, 014, 008, 009, 010, 016, 017, 018, 019, 011, 027, 034, 024, 021, 020, 013, 012, 007, 029, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014230	003, 009, 008, 018, 016, 025, 026, 031, 024, 020, 014, 002, 015, 029, 006, 019, 001, 004, 005, 021, 011, 012, 013, 027, 028, 033, 032

14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014245	026, 003, 007, 011, 014, 018, 023, 022, 001, 029, 030, 031, 024, 025, 004, 005, 009, 013, 012, 016, 020, 021
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001425A	003, 008, 013, 028, 033, 034, 032, 026, 027, 021, 016, 017, 011, 006, 007, 005, 010, 004, 009, 014, 015, 019, 020, 029, 025, 030, 035
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014264	016, 021, 023, 024, 022, 018, 020, 030, 025, 026, 027, 029, 005, 012, 010
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014279	022, 013, 008, 003, 001, 004, 010, 025, 026, 009, 019, 029, 007, 017, 012, 006, 002, 031, 016, 020, 027, 028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014283	014, 016, 023, 017, 013, 010, 009, 008, 002, 003, 018
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014298	033, 034, 035, 030, 029, 027, 024, 021, 017, 009, 012, 016, 020, 003, 010, 013, 002, 006, 014, 022, 028, 031, 004, 008
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014300	030, 032, 025, 017, 018, 021, 014, 031, 007, 012, 008, 013, 026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014353	026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014387	017, 018, 023, 009, 010, 031, 034, 033, 032, 024, 025, 016, 012, 002, 003, 005, 036, 038, 037, 039, 042, 019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014391	018, 010, 009, 020, 007, 001, 025, 026, 027, 030, 036, 037, 034, 035, 033, 029, 024, 023, 019, 015, 016, 014, 012, 011, 008, 002, 003, 004, 005, 006, 038
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014404	009, 002, 031, 030, 022, 021, 005, 004, 014, 018, 017, 016, 020, 019, 013, 015, 027, 033, 012, 011, 026, 003, 001, 007, 032, 034, 035, 036, 029, 028, 025, 024, 023, 038
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014423	003, 011, 012, 004, 015, 006, 007, 034, 014, 002, 010, 001, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014438	029, 037, 039, 045, 047, 046, 003, 026, 025, 027, 016, 019, 012, 017, 006, 004, 024, 011, 036, 044, 035, 033, 043, 005, 010, 015, 023, 041, 042
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014442	033, 026, 031, 034, 035, 038, 002, 001, 015, 010, 009, 004
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014476	043, 025, 023, 021, 020, 017, 019, 018, 005, 035, 038, 037, 033
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014480	044, 002, 003, 007, 008, 023, 024, 031, 019, 039, 010, 015, 014, 017, 012, 040
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014495	014, 021, 013, 030, 025, 012, 007, 006, 005, 001, 003, 019, 018, 023, 015, 008
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014512	024, 028, 032, 025, 029, 033, 034
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001457A	023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014601	009, 010, 003, 022, 023, 018, 019, 020, 021, 014, 015, 012, 007, 001, 013, 017, 002
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014616	007, 006, 030, 034, 027, 029, 019, 020, 022, 012, 015, 009, 025, 018
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001464A	027, 030, 023, 017, 022, 016, 011, 015, 019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014781	014, 005, 025, 026, 020, 018, 011, 002, 001, 016, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014796	017, 016, 003, 002, 004, 005, 010, 001, 014, 006, 012, 011, 025, 018, 024, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014828	013, 014, 006, 016, 015, 001, 019, 003, 022, 025, 027, 026, 023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014832	017, 028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014847	001, 011, 010, 022, 021, 025, 013, 005, 016, 017, 018, 006, 007, 002, 024, 023, 027
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014851	014, 015, 016, 026, 025, 022, 018
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014921	003, 004, 002, 020, 021, 027, 005, 006, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014989	026, 024, 011
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900014993	021, 006, 001, 010, 025, 013, 026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015008	018, 010, 019, 011, 004, 006, 005, 012, 020, 013, 007, 001, 002, 003, 021, 025, 015, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015012	025, 024, 023, 021, 020, 018, 012, 013, 017, 016
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015046	023, 022, 021, 009, 002, 003, 025, 024, 030, 031, 026, 008, 018, 001, 019, 020, 004, 011, 027, 013, 012, 005, 014, 015, 006, 028, 016, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015050	024, 023, 021, 008, 013, 015, 014, 016
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015065	014, 015, 009, 007, 002, 001, 005, 006, 013, 021, 012, 018, 022, 019, 004, 010, 017, 008, 016, 011
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001507A	020, 021, 027, 028, 029, 007, 010, 009, 008, 024, 023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015084	028, 026, 025, 029, 015, 016, 005, 007, 004, 002, 009, 008, 023, 031, 018, 020, 021
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015099	010, 011, 017, 007, 005, 024, 018, 009, 015, 003, 020, 013, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015101	006, 023, 022, 005, 013, 004, 012, 011, 020, 021, 010, 031, 018, 024, 025, 026, 030, 017, 016
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015116	026, 025, 019, 015, 018, 006, 005, 014, 012, 023, 022, 010, 002, 011, 020, 007, 004, 021, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015120	024, 018, 009, 015, 005, 001, 011, 008, 020
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015135	018, 028, 012, 006, 011, 005, 013, 014, 017, 016, 021
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001514A	029, 008, 030, 031, 023, 021, 020, 019, 004, 007, 006, 003, 010, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015154	023, 025, 003, 010, 013, 012, 006, 008, 001, 019, 009, 002
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015173	005, 007, 006, 008, 002, 010, 015, 027, 032, 012, 031
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015188	026, 014, 015, 012, 002, 003, 013, 023, 001, 007, 016, 028, 027, 022, 021, 030, 029, 009, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015192	019, 020, 021, 015, 010, 005, 009, 008, 013, 002, 006, 011, 016, 017, 022, 024, 023, 018, 012
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015258	029, 028, 023, 014, 016, 015, 005, 002, 012, 006, 013, 011, 007, 009, 008, 017, 010, 024
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015262	019, 024, 025, 022, 031, 007, 028
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015277	001, 002, 008
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015347	026, 019, 001, 010
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015351	028, 026, 033, 014
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015385	024, 012, 014, 019, 026, 018, 009, 008, 003, 027
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001539A	014, 029, 023, 002, 011, 010, 015, 016, 027, 020
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015402	005, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015417	009, 014, 015, 020, 007, 012

14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015421	026, 007, 027, 015, 024, 014, 006, 013, 010, 022, 011, 021, 009, 004, 001, 020, 008, 003, 002, 019, 017
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015436	017, 003, 024, 014, 009, 008, 007, 006, 026, 025, 016, 015, 011, 010, 002, 001, 004, 005, 018, 019, 020, 021, 012, 022, 013
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015440	015, 021, 020, 025, 026, 018, 012, 003, 004, 023, 017, 002, 016, 010, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001546A	021, 015, 016, 008, 006, 005, 011, 004, 003, 014, 010, 009, 002, 001
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015474	011, 010, 007, 005, 002, 001, 003, 004, 006, 008, 009
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015489	015, 012, 011
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015493	022, 014, 024, 025, 018, 015, 016, 009, 002, 008, 013, 001, 006, 028, 012, 005, 011, 003, 010
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015506	017, 044, 030, 031, 032, 033, 042, 035, 025, 013, 023, 024, 039, 022, 012, 011, 010, 037, 014, 026, 027, 028, 003, 016, 043, 006, 007, 002, 009, 021, 020, 018, 001, 019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015510	010, 011, 012, 013, 026, 009, 018, 008, 002, 017, 007, 015, 019
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015525	032, 030, 028, 017, 018, 004, 026, 014, 002, 008, 021, 025, 013, 012, 010, 011, 015, 005
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001553A	026, 019, 018, 017, 009, 010, 002, 008, 001, 005, 011, 012, 024, 014, 027, 023, 013, 022, 020, 021, 007, 025
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015544	010, 012, 020, 013, 014, 015, 003, 004, 001, 006, 005, 024, 016, 007, 008, 019, 018, 017, 022, 023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015563	031, 023, 062
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015578	006, 013, 019, 003, 009, 034, 027, 004, 025, 023, 031, 029, 016, 017, 018, 012, 005, 001, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015597	029, 024, 027, 005, 016, 015, 021, 025, 008, 030, 028, 023
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	140390001560A	004, 005, 001, 007
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015614	014, 019, 018, 024, 025, 027, 026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015629	022, 004, 014, 011, 002, 001, 006, 015, 025, 027, 010, 008, 007, 016, 026
14	JALISCO	14039	GUADALAJARA	140390001	GUADALAJARA	1403900015671	014, 018, 017, 016, 007, 019, 027
14	JALISCO	14044	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	140440001	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1404400010064	005, 010
14	JALISCO	14044	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	140440001	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1404400010083	009, 006, 007
14	JALISCO	14044	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	140440001	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1404400010098	041, 044, 039, 043, 046, 040, 035, 038, 034, 036, 037, 032, 030, 028, 027, 029, 025, 024, 026, 021, 017, 015, 018, 014, 013, 009, 012, 007, 005, 004, 003, 002, 047, 049
14	JALISCO	14044	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	140440001	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1404400010100	041, 039, 038, 037, 033, 047, 035, 034, 030, 032, 029, 028, 023, 018, 017, 016, 015, 013, 011, 012, 010
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010139	013, 003, 001, 006, 034, 010, 008, 029, 028, 021, 020, 019, 027, 017, 035
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010143	011, 031, 023, 012, 013, 014, 005, 001, 015, 034, 017, 027, 026, 004, 036, 030, 044, 029
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010158	037, 036, 034, 027, 025, 020, 019, 032, 018, 003, 006, 008, 001, 009, 010, 011, 002, 038, 024
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010162	023, 025, 033, 011, 012, 014, 040, 015, 016, 044, 004, 008, 006, 034, 019, 045, 020, 047, 032, 021, 030
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010181	010, 031, 005
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010196	001, 006, 005
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010213	029, 041, 023, 040, 025, 019, 017, 016, 015, 013, 011, 010, 009, 007, 006, 001
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010228	035, 034, 033, 002, 023, 024, 031, 029, 028, 027, 018, 014, 017, 009, 019, 015, 010, 013, 011, 007, 030, 020, 016, 012, 008
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010232	027, 019, 012, 007, 013, 020, 025
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010247	011
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010251	027, 029, 028, 011, 017, 016, 015, 013, 024, 014, 010, 006
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010266	015, 019, 030, 020, 023, 018, 016, 025, 028, 009, 008, 003, 001
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010317	003, 001
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010389	024, 010, 011
14	JALISCO	14046	JALOSTOTITLAN	140460001	JALOSTOTITLAN	1404600010393	002, 008, 001, 004, 007, 005, 015, 020, 013, 026
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010066	031, 030, 029, 004, 015, 028, 025, 022, 027, 024, 012
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010070	019, 020, 021, 031, 028, 007, 035, 041, 008, 022, 010, 009, 038, 006, 001, 029, 002, 011, 017, 004, 005, 033, 016, 013, 014, 036, 012, 025, 024, 030
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010085	023, 031, 022, 024, 025, 035, 016, 041, 008, 019, 018, 015, 009, 007, 011, 006, 002, 014, 003, 004, 012, 026, 040, 036, 030
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	140470001009A	022
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010102	001, 002, 004, 005, 008
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010117	001, 015, 009, 006, 014, 024, 021, 022, 033
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010136	006
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010206	009, 022, 021, 020, 012, 023, 027, 013, 014, 016, 015, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 024, 008, 010, 019, 018
14	JALISCO	14047	JAMAY	140470001	JAMAY	1404700010210	007, 018, 019, 022
14	JALISCO	14048	JESUS MARIA	140480001	JESUS MARIA	1404800010082	016, 049, 048, 006, 012, 052, 018, 007
14	JALISCO	14048	JESUS MARIA	140480001	JESUS MARIA	140480001010A	028, 029, 020, 032, 024, 012, 013, 014, 015, 001, 002, 004
14	JALISCO	14048	JESUS MARIA	140480001	JESUS MARIA	1404800010114	039, 013, 029, 014, 015, 016, 031, 032, 017, 001, 018, 019, 020, 004, 002, 003, 005, 006, 007
14	JALISCO	14048	JESUS MARIA	140480001	JESUS MARIA	1404800010148	001
14	JALISCO	14048	JESUS MARIA	140480001	JESUS MARIA	1404800010152	003
14	JALISCO	14048	JESUS MARIA	140480001	JESUS MARIA	1404800010171	003, 002, 001
14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500001	JOCOTEPEC	1405000010095	003, 034, 030, 002, 027, 014, 038, 026, 005, 033, 029, 032, 006
14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500001	JOCOTEPEC	1405000010150	039, 035, 019, 003, 018, 021, 022, 034, 015, 024, 009

14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500001	JOCOTEPEC	140500001017A	007, 008, 014, 015, 016, 017, 019, 021, 023, 024, 022, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 035, 036
14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500001	JOCOTEPEC	140500001018A	008, 009, 013, 039, 019, 020, 027, 028, 032, 034, 036, 037, 038
14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500011	SAN JUAN COSALA	1405000110131	006, 001, 007, 002, 013
14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500011	SAN JUAN COSALA	1405000110199	019, 020, 023, 024, 031
14	JALISCO	14050	JOCOTEPEC	140500011	SAN JUAN COSALA	1405000110201	006, 007, 016, 001, 009, 019, 010, 011, 012, 020, 014, 013, 021, 022, 023, 024, 031, 032, 033
14	JALISCO	14051	JUANACATLAN	140510001	JUANACATLAN	140510001004A	020, 023, 027, 038, 029, 032
14	JALISCO	14051	JUANACATLAN	140510001	JUANACATLAN	1405100010054	042, 008, 014, 013, 015, 016, 021, 020, 023, 022, 029, 030, 033, 038, 036, 034, 039
14	JALISCO	14051	JUANACATLAN	140510001	JUANACATLAN	1405100010069	040, 004, 007, 011, 012, 013, 018
14	JALISCO	14051	JUANACATLAN	140510001	JUANACATLAN	1405100010088	003
14	JALISCO	14051	JUANACATLAN	140510001	JUANACATLAN	1405100010143	002
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010326	010, 006, 028, 047, 040, 037, 032, 041, 034, 033, 023, 011, 021, 008, 020, 022, 009, 001, 003, 048, 004, 013, 014, 005, 015, 026, 025, 042, 035, 029
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010330	069, 014, 044, 063, 015, 068, 053, 060, 067, 056, 052, 062, 042, 065, 066, 059, 061, 007, 064, 008, 021, 071
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010345	041, 008, 014, 033, 024
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010364	054, 052, 042, 056, 053, 037, 046, 023, 022, 017, 025, 015, 016, 026, 055
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010379	031
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010472	006, 044, 034, 035, 010, 021, 022, 003, 004, 002, 001, 019, 007, 045, 046, 036, 024, 048
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010487	017, 002, 026, 019, 018, 024, 041, 025, 011, 005, 010, 022, 023, 046, 031, 007
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010523	016, 014, 015, 017, 018, 012, 013, 021, 019, 020, 005
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010538	006
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010542	011, 032, 013, 030, 014, 008, 009, 002, 005, 004, 015, 016
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010557	016, 017, 027, 031, 014, 007, 001, 026, 021, 020, 018, 023, 006
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010627	032, 015, 025, 005, 031, 018, 009, 019, 026, 024, 033, 006, 012, 028, 013, 002, 017, 016, 014, 004, 003, 001
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010631	028, 026, 025, 024, 020, 021, 022, 016, 015, 011, 012, 003, 001, 004, 008, 007, 006, 005, 013, 017
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010646	008, 029, 012, 013, 021, 026, 031, 028, 036, 034, 032
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010665	001
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	140530001067A	037, 029, 014, 012, 013, 008, 042, 016, 009, 039, 015, 010, 028, 031, 007, 006, 005, 030, 035, 002, 004, 041, 032
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	140530001068A	024, 032, 031
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010716	050, 003, 010, 020, 037, 028, 049, 006, 051, 005, 002, 040, 017, 023, 018, 019, 012, 011, 039, 042, 024, 025, 034, 036, 035
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	140530001074A	023, 022, 015, 016, 005, 032, 044, 034, 030, 036, 035, 033, 038, 039, 018, 041, 003, 001, 025, 026, 045, 024, 043, 042
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010773	002, 003
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	140530001081A	001
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010839	001, 002
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010858	003
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010881	021, 018, 012, 002, 019, 024, 023
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010896	001, 009, 010, 020, 008, 003, 026, 025, 004, 012, 023, 019, 024, 007, 029, 033, 031
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010909	017, 016
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010913	017, 025, 030, 033
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300010928	005, 001, 006, 002, 017, 023, 014, 007, 010, 011, 003, 018, 026
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300011004	022, 002, 025, 003, 017, 016, 005, 001, 004, 010, 006, 019, 009, 008, 028, 027, 018
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300011019	001
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300011076	001
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300011095	020, 022, 019, 024, 010, 001, 007, 003, 023, 011, 009, 008, 006, 017, 005, 012, 013, 026, 015, 016, 018
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300011108	002, 008, 001, 007, 004, 011, 017, 020
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	1405300011165	001, 025, 021, 020, 007, 017, 016, 015, 018, 002, 013, 022, 023, 024, 019, 012, 014, 003, 005, 004, 006
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530001	LAGOS DE MORENO	140530001117A	006, 007, 002, 001, 023, 027, 008, 005, 004, 022, 024, 025, 026, 009, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 003, 014, 013, 012, 011, 010
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530066	PASO DE CUARENTA (SAN MIGUEL DE CUARENTA)	1405300660932	027, 034, 031, 024, 022, 021, 029, 019, 018, 009, 010, 011, 023, 003, 002, 001, 008, 007, 005, 004, 028, 033
14	JALISCO	14053	LAGOS DE MORENO	140530066	PASO DE CUARENTA (SAN MIGUEL DE CUARENTA)	1405300661146	001
14	JALISCO	14055	MAGDALENA	140550001	MAGDALENA	1405500010091	028, 031, 034
14	JALISCO	14055	MAGDALENA	140550001	MAGDALENA	1405500010104	007, 008, 009, 015, 014, 013, 017, 016, 018, 020, 019, 021, 023, 022, 024, 027, 025, 030, 029, 028, 031, 033, 032
14	JALISCO	14055	MAGDALENA	140550001	MAGDALENA	1405500010119	011
14	JALISCO	14055	MAGDALENA	140550001	MAGDALENA	1405500010123	033, 024, 018, 008, 009, 007, 017, 006, 016, 031, 015, 003, 013, 023, 022, 020, 021, 014
14	JALISCO	14055	MAGDALENA	140550001	MAGDALENA	1405500010195	002, 001
14	JALISCO	14055	MAGDALENA	140550001	MAGDALENA	1405500010208	001, 004, 003
14	JALISCO	14059	MAZAMITLA	140590001	MAZAMITLA	1405900010067	006, 009
14	JALISCO	14059	MAZAMITLA	140590001	MAZAMITLA	1405900010071	036, 035, 040, 026
14	JALISCO	14059	MAZAMITLA	140590001	MAZAMITLA	1405900010086	010, 011, 018, 019, 025, 026, 020, 027, 028, 029, 032, 035, 038

14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010055	026, 035, 027, 012, 006, 004, 018, 013, 016, 017, 029
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010089	038, 037, 026, 041, 020, 016
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010093	034, 032, 031, 033, 026, 027, 020, 021, 023, 022, 013, 015, 016, 007, 001
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	140630001013A	029, 002, 001, 006, 011, 005, 004, 003, 016, 015, 014, 021, 035, 034, 033, 049, 037, 040
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	140630001020A	042, 030, 034, 009, 002, 027, 012, 035, 037, 036, 031, 040
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010267	005
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010286	010, 011, 012
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010290	022, 023, 024, 025, 026, 028, 030, 029, 033, 032, 034, 035, 002, 003, 004, 008, 009, 037, 010, 015, 016, 017, 021, 018
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010303	042, 043, 038, 039, 041, 040, 037, 001, 002, 014, 018, 008, 015, 010, 016, 019, 009, 020, 017, 029, 030, 021, 031
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010318	004, 008
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010322	003, 042, 047, 005, 045, 004, 046, 008, 044, 012, 007, 043, 019, 006, 049, 048, 014, 013, 032, 024, 017, 010, 027, 031, 030, 029
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010341	024
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010356	009, 011, 017, 019, 029, 034
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010360	006, 002, 001, 004
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	140630001038A	033, 032, 031, 021, 020, 026, 017, 019, 018, 008, 007, 016, 006, 009, 025, 005, 015, 001, 024, 010, 004, 023, 028, 002, 011, 003, 012, 022, 013
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010394	034, 033, 037, 026, 016, 029, 035, 024, 006, 015, 028, 005, 014, 027, 023, 017, 007, 013, 022, 001, 004, 021, 012, 008, 018, 002, 019, 003, 009, 010, 020
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010411	004, 002, 003, 001
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010445	005, 007, 019, 016, 017, 018, 023, 024, 025, 011, 001, 004, 008
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	140630001045A	003, 005, 006, 013, 001, 025, 021, 007, 016, 022, 008, 020, 017, 023
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	140630001046A	013, 025, 020, 002, 001, 007, 014, 026, 008
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010483	002
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010498	002, 001
14	JALISCO	14063	OCOTLAN	140630001	OCOTLAN	1406300010500	001, 002
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	1406400010175	025, 024, 020, 014, 013, 012, 011, 010, 006, 005, 004, 003, 002, 001
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	140640001018A	030, 027, 025, 024, 020, 019, 018, 017, 014, 013, 008, 007, 006, 004, 001
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	1406400010194	034, 039, 040, 022, 020, 019, 026, 029, 028, 027, 018, 016, 025, 024, 013, 023, 011, 010, 009, 008, 006, 004, 003, 002, 001
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	1406400010207	018, 017, 016, 005, 004
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	1406400010211	022, 013, 018, 014, 008, 007, 006, 005, 004
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	1406400010230	015, 011, 010, 009, 012, 005, 004, 003, 002, 001
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640001	OJUELOS DE JALISCO	1406400010279	006, 003
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640032	MATANCILLAS (SAN ISIDRO MATANCILLAS)	1406400320300	039, 024, 023, 022, 013, 004, 021, 020, 014, 001, 002, 026, 027, 025, 016, 017, 018, 006
14	JALISCO	14064	OJUELOS DE JALISCO	140640032	MATANCILLAS (SAN ISIDRO MATANCILLAS)	1406400320315	020, 021, 022, 018, 010, 011, 012, 002, 004, 006, 016, 024, 025, 026, 031, 014, 008, 015
14	JALISCO	14065	PIHUAMO	140650001	PIHUAMO	1406500010030	046, 039, 040, 035, 033, 031, 028, 027, 018, 019, 011, 020, 022, 023
14	JALISCO	14065	PIHUAMO	140650001	PIHUAMO	1406500010168	001, 004, 008, 005
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660001	PONCITLAN	1406600010095	037, 004, 005, 003, 016, 039, 030
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660001	PONCITLAN	1406600010108	027, 018, 010, 035, 019, 031
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660001	PONCITLAN	1406600010112	047, 046, 009, 019, 007, 008, 001, 002, 010, 024, 033, 037, 040, 017, 005, 011, 004, 025, 013, 026
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660001	PONCITLAN	1406600010131	023, 004, 032, 033, 017, 016, 015, 029, 018, 036, 003, 008, 026
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660001	PONCITLAN	1406600010216	014, 015, 027, 001, 016, 007, 028, 005, 017, 020, 019, 018
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660001	PONCITLAN	1406600010220	015, 016, 017, 019, 026, 014, 003, 004, 006, 020, 027, 013, 002, 001, 011
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660011	CUITZEO (LA ESTANCIA)	1406600110235	015, 006, 013
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660011	CUITZEO (LA ESTANCIA)	140660011024A	013, 006, 014, 026, 012
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660019	MEZCALA	1406600190057	039, 008, 002, 010, 009, 001, 007, 018, 003, 023, 011, 004, 006, 005, 035, 019, 034, 024, 036, 012, 022, 027, 029, 013, 032, 020, 017, 014, 025, 030, 015, 037, 016
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660019	MEZCALA	1406600190150	001, 005, 002, 004, 003, 007, 006, 020, 024, 021, 012, 013, 019
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660031	SAN PEDRO ITZICAN	1406600310184	037, 002, 038, 001, 004, 003, 035, 008, 009, 010, 006, 011, 018, 036, 015, 034, 012, 014, 013, 026, 018, 017, 025, 020, 021, 023, 022, 024, 019, 027, 033, 028, 032, 030, 029, 031
14	JALISCO	14066	PONCITLAN	140660031	SAN PEDRO ITZICAN	1406600310201	011, 010, 001, 009, 008, 007, 002, 003, 006, 005, 004
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010073	038, 035, 039, 026, 010, 025
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001011A	049, 045, 036, 013, 065
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010124	041, 042, 043, 044, 063, 011, 045, 012, 013, 023, 030, 010, 037, 020, 009, 001, 006, 017
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010213	002
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010232	017, 002, 009, 010, 011, 037, 014, 007, 003, 016, 035, 034, 029, 020, 039, 023
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010497	002, 009, 007, 014, 008, 015, 026, 017, 016, 001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010514	020, 009, 008, 011, 005, 003, 004, 012, 013, 014, 015, 006, 021, 016, 024
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010529	022, 028, 021, 019, 006, 004, 020, 009, 029, 002, 025, 014
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010533	034, 001, 002, 018, 005, 003, 004, 036, 012, 013, 031, 015, 016, 017, 026, 027, 009, 023, 019, 006
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010548	007, 023, 012, 013, 026, 022, 025, 003, 002, 009, 008, 004, 014, 016, 006

14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010552	026
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010567	035, 034, 013, 012, 033, 031, 011, 036, 014, 002, 009, 008, 024, 023, 021, 039, 017, 018, 038, 016, 004, 047, 007, 006, 005, 019, 043
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010586	015, 026, 016, 008, 007, 025, 002, 001, 004, 006, 005, 013
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010590	024, 025, 009, 020, 023, 008, 031, 010, 013, 014, 026, 011, 001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010641	008, 012, 022, 028, 007, 033, 018, 009, 027, 025, 004, 020, 026, 003, 014, 013, 002, 019, 032, 005, 001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010656	010
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010660	001, 033, 022, 025, 011, 023, 014, 008, 021, 006, 003, 029, 031, 009, 005, 017, 004, 032, 010, 016, 002
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001075A	027, 024, 023, 025, 020, 019, 021, 026, 022, 029
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010849	020
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010853	019, 017, 013, 011, 039, 037, 036, 035, 024, 018, 029, 028, 027, 026, 022, 021, 002, 001, 004, 006, 010, 012
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010887	001, 002, 035, 023, 022, 007, 006, 019, 005, 004, 013, 012, 016, 037, 036, 020, 017, 018, 014, 011, 027, 031, 034, 039, 030, 038
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010891	003, 031, 005, 030, 010, 020, 021, 029, 028, 009, 008, 013, 023, 027, 022, 024, 017, 016, 012, 011, 007, 015, 014, 018, 032, 006, 002, 034, 035, 033, 039, 036
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700010923	041, 045, 010, 020, 032, 049, 006, 007, 012, 018, 017, 016, 011, 039, 023, 022, 051, 019, 050, 013, 009
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011033	001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011067	052, 032, 026, 025, 023, 024, 045, 012, 035, 003, 004, 028, 042, 007, 006, 030, 049
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011071	017, 016, 020, 015, 019, 018, 006, 007, 040, 030, 024, 023, 033, 038, 032, 031, 009, 029, 034, 021, 014, 013, 028, 012, 011, 010, 028, 027, 025, 039
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011086	068, 026, 062, 063, 035, 054, 027, 021, 020, 019, 025, 024
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011090	002, 004
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011245	006, 007, 005, 015, 016, 019, 018, 017, 004
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001125A	009, 018, 017, 020, 011, 025, 030, 026, 008, 029, 019, 010
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011279	019, 008, 010, 027, 025, 024, 018, 026, 037, 036, 017, 007, 001, 005, 004, 011, 020, 023, 015, 033
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011283	034, 024, 023, 022, 039, 012, 011, 010, 009, 007, 014, 004, 005, 015, 026, 027, 028, 016, 046, 044, 008, 036, 037, 021, 047, 013
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011298	014, 007, 008, 016, 005, 004, 013, 006, 001, 002, 010, 003, 011, 017, 021, 012, 023, 022, 020, 027, 028, 026, 019, 029
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011461	005, 003, 002, 001, 009, 010, 006, 004, 007, 008
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011476	004, 003, 008, 001, 005, 006, 009, 002, 010, 007
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011480	011, 006, 003, 001, 005, 004, 007, 008, 002, 009, 010
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011527	036, 019, 020, 021, 009, 008, 007, 017, 002, 001, 006, 016, 003, 004, 005, 015, 047, 046, 045, 010, 038, 031, 039, 035, 037, 034, 032, 029, 030, 027, 028, 026, 025, 022, 042, 013, 014, 011, 018, 023, 024, 033
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011531	013, 020, 023
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011599	009, 010, 007, 001, 004, 003, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011620	001, 003, 002
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011635	025
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001164A	005, 006, 016, 015, 004, 003, 001, 002, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011688	027
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011724	002, 039, 011, 016, 008, 001, 004, 005, 013, 006, 014, 007, 015, 009, 010, 017, 024, 012, 037, 036, 003, 023, 034, 021, 025, 022
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011739	002, 006, 001, 004, 013, 005, 014, 027, 028, 025, 030, 029, 026, 021, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011832	001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011847	004, 005, 006, 003, 007, 001, 002, 008
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011866	008
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011870	004, 008, 009, 010, 011, 013, 007, 001, 002, 003, 005, 015, 006, 012
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011885	014, 018, 015, 016, 011, 013, 017, 010, 012, 019, 009, 008, 021, 020, 007, 002, 001, 004, 005, 006, 003
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001189A	008, 009, 006, 002, 005, 001, 004, 003, 007
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011902	011, 002, 015, 012, 005, 006, 001, 003, 010, 009, 007, 008, 004
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700011993	001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001214A	034, 015, 024, 031, 030, 026, 022, 020, 013, 014, 027, 019, 023
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012188	003, 029, 028, 027, 019, 010, 011, 012, 013, 030, 023, 020, 022, 021, 009, 002, 004, 001, 008, 007, 018, 026, 005, 006, 016, 017, 025, 024, 015, 014
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012192	029, 024, 003, 002, 009, 019, 004, 008, 007, 014, 006, 005, 010, 018, 017, 030, 025, 011, 026, 027, 022, 013, 012, 021, 020
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012205	012, 011, 010, 004, 001, 013, 019, 020, 017
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001221A	015, 016
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012239	020, 007, 009, 002, 008, 013, 004, 005, 006, 021, 012, 003, 001, 011, 010, 019, 018, 017, 016, 022, 023, 015
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012243	016, 017, 024, 001, 029, 027, 026, 015, 005, 006, 002, 003, 007, 008, 018
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012258	009, 008, 007, 019, 025, 020, 001, 006, 026, 021, 022, 011, 012, 013, 003, 014, 004, 015, 005, 016, 023, 017, 027, 029, 030, 028, 010, 002, 018, 024
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012262	015, 014, 022, 013, 023, 028, 008, 020, 007, 021, 027, 026, 006, 019, 025, 005, 018, 024, 016, 017, 010, 009, 002, 001, 012, 011, 003, 004
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012281	014

14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012313	026, 007, 006, 008, 015, 023, 012, 003, 004, 005, 001, 002, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012455	002
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012525	024, 019, 007, 003, 002, 006, 004, 009, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001253A	014, 013, 005, 006, 004, 001, 008, 025
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012544	024, 025, 011, 012, 022, 023, 029, 028, 027, 016, 009, 001, 014, 021, 013, 018
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012559	003, 016, 023, 013, 010, 018, 009, 019, 002, 020, 008
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012563	019, 021, 022, 012, 018
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012578	019, 011, 008, 002, 018, 013, 001, 003
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	140670001260A	018, 024, 003, 002, 001, 005, 010
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670001	PUERTO VALLARTA	1406700012614	017, 020, 024, 016, 023
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700280393	016, 022, 030, 032, 033, 034
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700280410	015, 004, 014, 002, 029, 033, 032, 031, 027, 028, 012, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700280425	023, 024, 008, 018, 002, 026
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700280603	016, 017, 043, 044, 045, 041, 015, 003, 033, 040, 034, 009, 038, 001, 030, 020, 005, 006, 007, 014, 013, 036, 012, 035, 021, 026, 022
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700280637	019, 017, 020, 039, 040, 024, 025, 006, 021, 013, 008, 035, 032, 034, 030, 002, 001, 005, 004, 007, 041, 044, 042, 027
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700280995	025
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281014	021, 017, 018, 025, 027, 022, 023, 030
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281122	005, 001, 006, 007, 002
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281137	004
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281175	008, 009, 004, 007, 006, 001
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281194	001, 010
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281226	009, 002
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670028	IXTAPA	1406700281230	024, 007, 008, 009, 006, 002, 004, 003, 011, 012, 019, 018, 017, 022, 015
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670031	LAS JUNTAS	140670031068A	004, 014, 015, 016, 023, 029
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670031	LAS JUNTAS	140670031069A	002, 003, 004, 006, 007, 009, 010, 011, 012, 014, 016, 017, 018, 019, 020, 022, 024, 027, 028, 029
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670031	LAS JUNTAS	1406700311300	001, 002, 003, 007, 008, 009, 011
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670031	LAS JUNTAS	1406700311809	003, 014, 027, 031
14	JALISCO	14067	PUERTO VALLARTA	140670031	LAS JUNTAS	1406700311813	004, 015, 016
14	JALISCO	14068	VILLA PURIFICACION	140680001	VILLA PURIFICACION	1406800010206	002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 022, 023, 025, 026, 027, 028, 030, 031, 029
14	JALISCO	14068	VILLA PURIFICACION	140680001	VILLA PURIFICACION	1406800010210	014, 006, 007, 005
14	JALISCO	14068	VILLA PURIFICACION	140680001	VILLA PURIFICACION	1406800010259	001, 002, 004, 005
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	140700013005A	025, 014, 015, 004, 026, 017, 016, 018, 005
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130083	044, 048, 003, 032, 045, 050, 051, 052, 038, 049, 033, 039, 029, 037, 030, 028, 027, 022, 021, 012, 011, 002, 040, 001, 006, 016, 010, 008, 017
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130238	018, 017, 015, 014, 001, 013
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130327	041, 058, 040, 034, 015, 039, 038, 037, 036, 035, 051, 033, 032, 031, 025, 029, 027, 022, 014, 018, 016, 046, 044, 054, 060, 059, 053, 012, 011, 010, 005, 061, 045, 050
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130350	013, 016, 004, 023, 003, 019, 020, 027, 014, 005, 035, 034, 032, 028, 029, 039, 022, 012, 036, 025, 026, 024, 021, 018, 017, 011, 010, 009, 008, 002, 001, 006, 015, 033
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130365	009, 010, 031, 027, 026, 020, 028, 002, 015, 017, 011, 003, 016, 029, 030, 018, 012, 004, 001, 008, 014, 025, 024, 023, 022, 021, 005, 006, 007, 013
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130416	029, 003, 026, 037, 009, 001, 007, 038, 027, 011, 012, 018, 005, 030, 004, 014, 002, 046, 047, 006, 019, 020, 024, 039, 036, 023, 022, 021, 031, 035, 013, 028, 045, 044, 042, 040, 010, 033, 034
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130420	007, 008, 036, 026, 009, 028, 006, 029, 027, 031, 017, 032, 001, 003, 002, 025, 020, 014, 035, 011, 012, 013, 024, 019, 018, 030, 021, 022, 015, 043, 040
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130435	045, 036, 016, 013, 010, 047, 044, 046
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700013	LAS PINTAS	1407000130596	005, 003
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140219	014, 027, 025, 015, 029, 011
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140223	007, 018, 020, 013, 009, 010, 008, 012
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140276	022, 033, 023, 025, 024, 026, 021, 045
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140280	009, 025, 027, 032, 024, 022, 031, 015, 018, 019, 013, 012, 030, 010, 007, 005
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140346	031, 033, 011, 009, 030, 028, 029, 026, 020, 032, 019, 005, 004, 015, 003, 013, 007, 002, 012, 006, 001
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	140700014044A	015, 013, 014, 021, 037, 024, 023, 020
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140469	015, 010
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140473	005, 004, 002
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140609	004, 001, 006, 008
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140810	018
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140825	025, 010, 014, 024, 016, 019, 006, 008, 020, 004, 009, 011, 001, 012, 013, 023, 022, 003, 002, 015, 021
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	140700014083A	017, 024, 008, 009, 010, 011, 002, 006, 005, 014, 004, 020, 015, 007, 021, 016
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700014	LAS PINTITAS	1407000140844	021, 020
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700020	SAN JOSE DEL CASTILLO	1407000200191	004, 005, 044, 043, 040, 041, 002, 007, 008, 010, 009, 012, 046, 013, 014, 016, 045, 018, 019
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700020	SAN JOSE DEL CASTILLO	1407000200242	006, 007, 012, 011, 008, 010, 009, 001
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700020	SAN JOSE DEL CASTILLO	1407000200933	003, 001, 002, 004, 005

14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700021	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	140700021101A	012, 010, 022, 006, 005, 011, 019, 013, 034
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700021	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	1407000211096	001, 016, 013, 004, 002, 015, 014, 024, 025, 017, 003
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700021	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	1407000211109	030, 002, 005, 018, 021, 020, 006, 007, 022, 025, 008, 026, 009, 010, 003, 001, 028, 023, 011, 012, 013, 029, 004, 014, 019, 027
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700021	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	1407000211113	010, 024, 014, 015, 005, 026, 022, 027, 004, 006, 016, 001, 021, 002, 013, 031, 033, 025, 030, 023, 020, 009, 003
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700021	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	1407000211128	021, 024, 023, 022, 011, 018, 006, 001, 014, 013, 029, 030, 026, 027, 028, 017, 016, 007, 019, 010, 002, 025, 012
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700021	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	1407000211151	026, 022, 004, 005, 010, 031, 029, 018, 030, 027, 017, 023, 032, 024, 028
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430295	050, 031, 017, 038, 016, 046, 043, 047, 027, 044, 033, 001, 037, 039, 028, 045, 030, 029, 021, 020, 026, 022, 023, 024, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 002, 003, 005, 004, 006, 009, 008, 007, 018, 049
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430308	027, 028, 040, 029, 030, 031, 010, 009, 038, 036, 035, 034, 033, 032, 013, 025, 023, 012, 011, 039, 003, 002, 001, 004, 005, 006, 007, 008, 015, 016, 021, 020, 014, 017, 019, 018, 024, 026, 037
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430492	002, 004, 003, 006, 008, 001, 007
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430505	003, 007, 008, 011, 013, 012, 004, 010, 001, 002, 005, 006, 009, 014, 015
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430666	001
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430897	031, 015, 030, 012, 011, 003, 009, 006, 028, 002, 017, 010, 018, 016, 008, 007, 022, 001, 013, 004, 005, 014, 029, 023, 019, 024, 020, 026, 025, 027, 021, 032, 033
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	140700043090A	028, 008, 003, 022, 011, 012, 013, 026, 024, 025, 015, 019, 006, 018, 017, 016, 004, 005, 002, 001, 007, 020, 023, 021, 010, 009, 027
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000430990	001
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000431039	016
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000431132	011, 016, 010, 026, 025, 024, 020, 013, 008, 014, 021, 023, 022, 019, 018, 017, 012, 007, 015, 006, 009, 003, 005, 002, 001, 004
14	JALISCO	14070	EL SALTO	140700043	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	1407000431147	013, 007, 008, 018, 011, 002, 026, 022, 021, 024, 020, 025, 023, 006, 005, 001, 003, 004, 014, 012, 016, 019, 015, 010, 009, 017
14	JALISCO	14072	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	140720001	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	1407200010073	045, 023, 022, 021, 016, 015, 005, 004, 003, 006, 001, 002, 011, 007, 008, 009, 043, 033
14	JALISCO	14072	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	140720001	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	1407200010143	024, 001, 010, 004
14	JALISCO	14072	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	140720001	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	1407200010158	015, 014, 013, 023, 020, 004, 003, 007, 005, 001, 002, 006, 009, 010, 011, 012, 018, 019
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010140	003, 012, 011, 010, 002, 007, 024, 020, 027, 022, 021, 015, 008, 023, 009, 017, 032, 004, 039, 040, 013, 028
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001016A	048, 011, 032, 020, 010
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010189	001, 011, 007, 008, 013, 003, 002, 016, 015, 014, 021, 030, 029, 026, 020, 019, 005, 006
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010193	021, 038, 004, 030, 005, 027, 028, 024, 037, 020, 029, 018, 014, 010, 002, 001, 006, 013, 007
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010206	023, 024, 009, 020, 022, 033, 040, 034, 032, 019, 004, 001, 021, 026, 037, 016, 012, 030, 017, 046, 010, 038, 047, 028, 029, 050, 008
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010225	029, 005, 019, 017, 014, 023, 030, 018, 020, 003, 001, 013, 032
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010244	057, 004, 041, 058, 039, 043, 042, 036, 035, 054, 033, 005, 016, 046, 040
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010259	028, 025, 024
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010263	029, 015, 028, 032, 031, 030, 027, 013, 003, 010, 006, 005, 004, 026, 002, 012, 014, 008, 009, 016, 017, 018, 019, 024
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010278	038, 012, 006, 011, 008, 007, 009, 010, 019, 017, 016, 021, 005, 004, 040
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010282	021, 049, 003, 001, 010, 016, 014, 013, 009, 031, 026, 015, 020, 019, 025, 030, 041
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010297	036, 026, 034, 021
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010333	018, 020, 008, 016, 004, 005, 015, 027, 022, 019, 001, 006, 007
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010348	013, 014, 004, 005
14	JALISCO	14073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	140730001	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1407300010507	007
14	JALISCO	14074	SAN JULIAN	140740001	SAN JULIAN	1407400010063	029, 012, 013, 031, 033, 032
14	JALISCO	14074	SAN JULIAN	140740001	SAN JULIAN	1407400010078	024, 037, 020, 018, 007, 008, 017, 006, 003, 010, 036, 016, 005, 004, 011, 027, 015, 014, 013
14	JALISCO	14074	SAN JULIAN	140740001	SAN JULIAN	140740001010A	034, 019, 010
14	JALISCO	14074	SAN JULIAN	140740001	SAN JULIAN	1407400010114	005, 010, 012
14	JALISCO	14078	SAN MIGUEL EL ALTO	140780001	SAN MIGUEL EL ALTO	1407800010147	016, 006, 007, 020, 057, 044, 031, 034, 033, 022, 019, 052, 004, 013, 021, 018, 009, 001, 005, 014
14	JALISCO	14078	SAN MIGUEL EL ALTO	140780001	SAN MIGUEL EL ALTO	1407800010185	014
14	JALISCO	14078	SAN MIGUEL EL ALTO	140780001	SAN MIGUEL EL ALTO	140780001019A	008, 009, 018, 017, 023, 003, 013, 028
14	JALISCO	14078	SAN MIGUEL EL ALTO	140780001	SAN MIGUEL EL ALTO	1407800010363	019, 017, 016, 013, 012, 002, 009, 008, 001, 004, 006
14	JALISCO	14078	SAN MIGUEL EL ALTO	140780001	SAN MIGUEL EL ALTO	1407800010378	019, 018
14	JALISCO	14079	GOMEZ FARIAS	140790001	SAN SEBASTIAN DEL SUR	1407900010089	012
14	JALISCO	14079	GOMEZ FARIAS	140790001	SAN SEBASTIAN DEL SUR	1407900010163	020, 012, 030, 018, 024, 019, 011, 004, 005, 002, 001, 007, 003, 014, 013, 027, 028, 026
14	JALISCO	14079	GOMEZ FARIAS	140790001	SAN SEBASTIAN DEL SUR	1407900010178	001
14	JALISCO	14079	GOMEZ FARIAS	140790030	SAN ANDRES IXTLAN	1407900300233	007, 008, 001, 004, 002, 009, 019, 023, 020, 011, 013, 003
14	JALISCO	14079	GOMEZ FARIAS	140790030	SAN ANDRES IXTLAN	1407900300248	008, 009, 007

14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010046	008, 011, 007, 030, 024, 006, 017, 051, 016, 005, 023, 004, 041, 040, 039, 038, 028, 015, 029, 022, 033
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010050	006, 001, 005, 003, 004, 015, 013, 014, 021, 020, 028, 019, 023, 022, 026, 029, 031
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010099	005, 015, 002, 001, 004, 003, 020, 008, 009, 026, 017, 018, 025, 019, 024, 022, 021
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010101	006, 020, 005, 004
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010135	017, 013, 003
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010258	023, 019, 034, 014, 027, 033, 021, 016, 024, 022, 025, 015, 026, 020, 007, 006, 005
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010262	007, 008, 021, 001, 003
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820001	SAYULA	1408200010309	001
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820026	USMAJAC	1408200260347	028, 016, 024, 019, 029, 021, 022, 009, 023, 025
14	JALISCO	14082	SAYULA	140820026	USMAJAC	1408200260351	017, 005, 015, 018, 004, 003, 019, 024, 006, 001, 007, 009, 010, 020, 027, 022, 023
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010024	009
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010039	031, 035, 007, 017, 022, 023, 034
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010043	027, 025, 038, 026, 051, 050, 055, 023, 012, 014, 003, 021, 004, 011, 006, 001, 002, 010, 007, 008, 009, 018, 019, 028, 032, 033, 037, 040, 034, 035, 042, 046, 044, 036, 039, 041, 043
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010132	011, 012, 014, 015, 016, 018, 019, 022, 040, 024, 023, 026, 028, 029, 030, 041, 033, 039, 034
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010166	035, 021, 049, 018, 019, 012, 008, 002, 003, 001, 044, 043, 005, 040, 006, 042, 045, 028, 038, 041, 014, 015, 016, 047, 024, 027, 025, 026, 030
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010382	011, 010, 006, 005, 004, 008, 003, 014, 002, 023, 015, 027, 026
14	JALISCO	14083	TALA	140830001	TALA	1408300010433	001
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010248	037, 011, 014, 052
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010252	040, 036, 015, 049, 032, 038, 023, 018, 022, 009, 034, 043, 044, 025, 001
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010267	023, 022, 009, 011, 007, 021, 008, 002, 012, 042, 003, 001, 013, 020, 030, 038, 004, 005, 018, 015, 017, 016, 029
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010271	023, 022
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010322	012, 005, 002, 014
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010337	002
14	JALISCO	14084	TALPA DE ALLENDE	140840001	TALPA DE ALLENDE	1408400010360	001
14	JALISCO	14086	TAPALPA	140860019	JUANACATLAN	1408600190219	002, 007, 006, 019, 020, 010, 008, 009, 021
14	JALISCO	14086	TAPALPA	140860019	JUANACATLAN	1408600190223	012, 013, 011, 002, 003, 015, 021, 001, 004, 005, 009, 008, 010
14	JALISCO	14087	TECALITLAN	140870001	TECALITLAN	1408700010199	023, 010, 009, 011, 002, 026, 007, 001, 003, 004, 006, 012, 005, 015, 013, 018, 016, 014, 020
14	JALISCO	14087	TECALITLAN	140870001	TECALITLAN	1408700010216	018, 022, 017, 002, 009, 016, 003, 001
14	JALISCO	14087	TECALITLAN	140870001	TECALITLAN	140870001024A	004, 002, 010, 021
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010100	040, 041, 043, 010, 003
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010115	032, 033, 017, 018, 019, 021
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	140910001012A	024, 023, 022, 021, 008, 010, 031, 002, 029, 003, 004, 013, 014, 026, 027, 036
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010172	031, 028, 037, 021, 017, 019, 047, 018, 029, 022, 009, 060, 008, 007, 027, 006, 030, 023, 010, 043, 048, 001, 016, 011, 034, 003, 035, 004, 026, 033, 012, 014
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010191	008, 030, 017, 001, 006, 032, 027, 013, 018, 014, 010, 002, 028, 019, 031, 011, 005, 003, 004, 012
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010238	011
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010308	007
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010346	001
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010350	001
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010365	001
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010469	010, 009, 017, 008, 007, 015, 011, 002, 001, 014, 006, 003, 019, 004, 005, 018, 012
14	JALISCO	14091	TEOCALTICHE	140910001	TEOCALTICHE	1409100010473	025, 029, 021, 018, 010, 009, 011, 007, 001, 003, 006, 014, 004, 017
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010073	001, 013, 021, 004, 003
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010088	028, 007, 001, 022, 014, 018, 009, 003, 002, 024, 004, 005
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010092	032, 025, 024, 035, 010, 016, 034, 028, 029
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010105	027, 028, 016, 045
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001011A	029, 031, 028
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010143	002, 029, 014, 008, 010, 024, 042, 035
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010158	019, 004, 001, 005, 006, 017, 018, 032, 016, 015, 042, 043, 030, 041, 028, 039
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010285	001, 003, 022, 023
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001029A	018, 056, 055, 005, 004, 024, 008, 001, 007, 006, 017, 037, 009, 003, 034, 010, 011, 036, 012, 031, 023, 019, 027, 057
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010410	039
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010444	010
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010562	004, 005, 021, 027, 008, 001, 039, 010, 009, 015, 014, 013, 020, 019, 018, 026, 025, 024, 023, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010567	027, 028, 029, 030, 009, 008, 007, 006, 019, 018, 017, 016, 005, 003, 002
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010586	045, 039, 046
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010707	001, 003, 015, 005, 019, 018, 022, 021, 020
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010745	006
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010957	001, 013, 012, 023, 022, 002, 003, 014, 005, 015, 004, 009, 006, 033
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300010961	007, 008, 009, 005

14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300011264	017, 006, 012, 005, 010, 003, 004, 002, 001, 015, 009, 008, 013, 016, 018, 021, 025
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300011279	008, 010, 009, 021, 020, 019, 022
14	JALISCO	14093	TEPATITLAN DE MORELOS	140930001	TEPATITLAN DE MORELOS	1409300011315	013, 020, 014, 012, 005, 008, 007, 016, 022
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010206	039, 026, 025, 061, 028, 015, 016, 017, 018, 002, 010, 029
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	140940001023A	007, 008, 001, 005, 018, 002, 004, 013, 020, 011, 024, 010, 025, 026, 041, 029, 032, 044, 023, 014, 022
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010259	013, 005, 011, 001, 003, 004
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010263	022, 023, 029, 021, 024, 025, 007, 020, 009, 006, 010, 001, 002, 005, 019, 003, 015
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010278	018, 006, 019, 001, 005, 002, 004, 017, 011, 003, 012, 014, 015, 013, 022, 021, 020
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010282	031, 032, 033, 025, 027, 012, 015, 013, 001, 016, 006, 004, 005, 017, 019, 018, 028, 036, 030, 029, 039
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010297	022, 016, 015, 011, 012, 010, 028, 009, 031, 014, 032, 021, 020, 019, 033, 024, 026, 023, 037, 008
14	JALISCO	14094	TEQUILA	140940001	TEQUILA	1409400010314	003
14	JALISCO	14096	TIZAPAN EL ALTO	140960001	TIZAPAN EL ALTO	1409600010094	010, 002, 011, 004, 003, 012
14	JALISCO	14096	TIZAPAN EL ALTO	140960001	TIZAPAN EL ALTO	1409600010107	009, 008, 001, 002, 014, 003, 007, 011, 020, 004, 005, 006, 013, 012
14	JALISCO	14096	TIZAPAN EL ALTO	140960001	TIZAPAN EL ALTO	1409600010111	019, 008, 020, 007, 016, 024, 039, 006, 015, 018, 017, 023
14	JALISCO	14096	TIZAPAN EL ALTO	140960001	TIZAPAN EL ALTO	1409600010130	025, 007, 002, 008, 015
14	JALISCO	14096	TIZAPAN EL ALTO	140960001	TIZAPAN EL ALTO	1409600010215	033, 010, 025, 003, 002, 009, 024, 015, 004, 001, 008, 023, 016, 005, 006, 007, 022, 018, 019, 020, 021, 032
14	JALISCO	14096	TIZAPAN EL ALTO	140960001	TIZAPAN EL ALTO	140960001022A	009, 002, 010, 003, 004, 011, 013, 012
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970001	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	1409700010195	009, 018, 004, 008
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970001	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	1409700010208	018, 016, 020, 011, 015, 008, 010, 003, 001, 006, 004
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970001	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	1409700010918	031, 020, 029, 027, 025, 009, 011, 002, 010, 008, 006, 021, 001, 007, 018, 017, 016, 003, 004, 005, 026, 019, 030, 028
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970001	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	1409700010922	028, 029, 024, 004, 007, 020, 003, 005, 012, 013, 011, 001, 006, 014, 016, 018, 019, 023, 030
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970001	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	1409700010937	026, 028, 027, 025, 015, 001, 023, 009, 012, 010, 024, 011, 003, 013, 016, 017, 018, 021, 020, 019, 006, 007, 008, 022, 005, 029, 031, 030
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970001	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	1409700010941	022, 002, 012, 011, 013, 027, 016, 003, 019, 007, 006, 008, 021, 025, 024, 009, 001, 010, 026, 030
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970005	CAJITITLAN	1409700050335	031, 021, 030, 029, 015, 020, 019, 014, 013, 007, 023, 022, 016, 017, 038, 024, 033, 032, 036, 025, 039, 041, 042, 043
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970005	CAJITITLAN	140970005034A	010, 009, 004, 005, 007, 011, 014, 013, 015, 021, 016, 017, 025, 024, 023, 022, 020, 027, 026, 032, 030
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970015	SAN MIGUEL CUYUTLAN	1409700150227	025, 001, 021, 023, 004, 006, 011, 010, 012, 022
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970015	SAN MIGUEL CUYUTLAN	1409700150706	001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970015	SAN MIGUEL CUYUTLAN	1409700150710	003, 001, 002
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970015	SAN MIGUEL CUYUTLAN	1409700150725	001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970015	SAN MIGUEL CUYUTLAN	1409700150956	017, 011, 024, 012, 006, 007, 016, 015, 018, 009, 026, 014, 008, 002, 019, 003, 010, 020, 004, 021, 022, 005, 023
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970015	SAN MIGUEL CUYUTLAN	1409700150960	010, 009, 008, 007, 018, 006, 001, 002, 011, 024, 025, 012, 003, 004, 005, 017, 013, 014, 023, 026, 022, 021, 020, 019, 027, 015, 016
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970025	SAN AGUSTIN	1409700250299	003, 027, 026, 025, 017, 021, 002, 009, 019, 004, 005, 020, 001, 007, 006, 024, 011, 012, 022, 029, 032
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970025	SAN AGUSTIN	1409700250354	005, 004, 009, 008, 014, 013, 012, 018, 022, 029, 028, 027, 032, 033, 039, 038, 037, 036, 031, 026
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970025	SAN AGUSTIN	1409700250369	014, 004, 046, 010, 012, 021, 029, 034, 033, 032, 038, 037, 036, 041, 040, 042
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970025	SAN AGUSTIN	1409700250477	001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970025	SAN AGUSTIN	1409700250814	007
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320053	037, 040, 038, 019, 011, 009, 010, 012, 013, 020, 014, 005, 004, 008, 003, 002, 001, 007, 022, 021, 018, 017, 031, 016, 015, 030, 036
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320180	036, 026, 025, 024, 014, 015, 016, 035, 008, 007, 050, 037, 023, 031, 005, 004, 012, 020, 030, 028, 041, 040, 018, 011, 029, 053, 038, 017, 032, 042, 003, 001, 002, 009, 013, 022, 010, 006
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320265	009, 007, 020, 021, 022, 005, 003, 001, 017, 012, 025, 026, 024, 023, 027, 004, 019, 018, 006, 014, 011, 008
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	140970032027A	019, 026, 009, 014, 018, 013, 023, 016, 011, 005, 006, 001, 002, 003, 004, 008, 007, 024, 012, 017, 020, 010, 015
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320284	001, 007, 006, 005, 002, 003, 004, 024, 009, 008, 010, 021, 023, 022, 019, 018, 014, 012, 011, 013, 015, 017, 016, 026, 043, 042, 041, 030, 031, 040, 032, 039, 033, 038, 034, 037, 035, 036
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320481	001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320496	002, 001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320509	006, 005, 004, 003, 002, 001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700320829	021, 015, 010, 002, 025, 014, 027, 028, 024, 026
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	1409700321155	002
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970032	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	140970032116A	020, 015, 019, 018, 017, 016, 004, 013, 003, 002, 001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970034	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	1409700340250	040, 012, 026, 027, 022, 025, 036, 032, 029, 024, 021, 019, 017, 014, 009, 038, 044, 042, 005, 035, 030, 004, 045
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970034	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	1409700340388	004, 013, 034, 003, 008, 012, 010, 005, 009
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970034	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	1409700340547	001
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700350138	045, 023, 010, 005, 026, 013, 038, 035, 019, 006, 028, 007, 012, 018, 051, 029, 052, 033, 016, 015, 009, 014, 048
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700350231	002, 022, 001, 024, 027, 009, 029, 034, 041, 040, 044, 004, 058, 057, 031, 008, 003, 006, 007, 047, 011, 050, 023
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700350246	007

14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700350405	029, 002, 039, 034, 012, 028, 048, 020, 035, 036, 037, 030, 046, 047, 045, 044, 042, 026, 014, 013, 019, 022, 023, 025, 024, 032
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700350551	009, 006, 008, 003, 023, 015, 026, 017, 013, 001, 002, 004
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700351742	001, 026, 003, 008, 018, 021, 007, 027, 012, 013, 005, 006, 014, 017, 016, 011, 010, 009, 004
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970035	SANTA CRUZ DEL VALLE	1409700351757	010, 016, 011, 002, 007, 006
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970041	ZAPOTE DEL VALLE (ZAPOTE DE SANTA CRUZ)	1409700411259	012, 003, 005, 001, 002, 008, 022, 007, 010
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970041	ZAPOTE DEL VALLE (ZAPOTE DE SANTA CRUZ)	1409700411263	022, 008, 019, 007, 021, 002, 023
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970115	LA ALAMEDA	1409701150886	030, 028, 027, 026, 025, 019, 011, 010, 003, 044, 045, 046, 029
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970115	LA ALAMEDA	1409701150890	018, 029, 030, 021, 022, 010, 023
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970424	LA TIJERA	1409704240975	020, 019, 015, 014
14	JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUDIGA	140970424	LA TIJERA	140970424098A	028, 027, 025, 026, 022, 019, 012, 011, 017, 020, 014, 016, 013, 010, 038, 007, 037, 006, 036, 009, 034, 004, 008, 005
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010031	013
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010046	001, 006, 018, 007, 008, 022, 021, 009, 024, 027, 023, 003, 004, 016, 014
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010050	005, 022, 016, 035
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001007A	004, 017, 014, 015, 024
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001008A	001, 015, 002, 010, 017, 004, 011, 012, 013
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010101	050, 022, 051, 052, 018
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010120	008, 020, 018, 009, 007, 030, 002, 021, 012, 022, 033, 023
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010262	021, 008, 032, 037, 031, 005, 030, 019, 006, 001, 002, 007, 020, 003, 004, 033, 034, 035, 036, 017, 016, 018
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010296	012, 013, 014, 032, 029, 028, 025, 011, 024, 010, 009, 023, 028, 030
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010370	006, 005, 033, 032, 041, 042, 043, 044, 012, 023, 008, 026, 055
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010385	061, 036, 027, 019, 012, 006, 063, 018, 011, 033, 032, 031, 017, 028, 001, 002, 030, 004, 003, 005, 010, 007, 009, 015, 039, 025, 008, 014, 021, 024, 013, 020, 023, 026
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010506	008, 007, 012, 013, 014, 001, 002, 004, 022
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010525	051, 050, 022, 049, 058, 035, 054, 045, 037, 029, 030, 020, 028, 019, 012, 007, 014, 011, 004, 001, 006, 017, 016, 015, 027, 026, 025, 024, 042, 041, 040, 039, 038, 036, 044, 043
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010597	039, 023, 027, 047, 003, 028, 035, 006, 007, 008, 013, 017, 021, 022, 037, 048, 031, 030, 029, 025, 018, 014, 009, 002, 001, 004, 010, 049, 042, 041, 038, 050, 011, 005, 052, 051, 053, 054
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010671	054, 018, 062, 002, 071, 010, 017, 064, 056, 059, 058, 068, 016, 067, 065, 069, 031, 019, 020, 003, 004, 005, 006, 009, 008, 001, 027, 028, 029, 030, 048, 046, 051, 055, 021, 025, 035, 034, 041, 060
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010690	027, 044, 038, 036, 035, 050, 047, 005, 048, 017, 016, 026, 034, 043, 042, 041, 054, 053, 052, 028, 055, 008, 004, 021, 029, 022, 010, 009, 019, 018, 007, 006, 001, 002, 003, 014, 015, 024, 025, 033, 032, 011, 012, 023, 013, 040, 039, 031, 030
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010718	020, 005
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010775	023, 013, 007, 006, 005, 012, 011, 022, 021, 037, 029, 028, 036, 027, 035, 030, 031, 032, 033, 024, 025, 014, 015, 016, 018, 019, 001, 002, 004, 003, 010, 020, 026, 034
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010794	013, 039, 028, 040, 029, 012, 011, 010, 030, 031, 032, 033, 002, 014, 034, 001, 016, 027, 026, 025, 024, 009, 008, 004, 003, 037, 020, 041, 007, 006, 005, 044, 038, 043, 019, 018, 017, 036, 042
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010807	017, 027, 043, 046, 045, 044, 005, 048, 047, 059, 058, 057, 056, 055, 054, 016, 050, 051, 052, 020, 008, 009, 010, 021, 001, 002, 011, 022, 004, 003, 012, 023, 013, 015, 014, 024, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 007, 006, 039
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001085A	033, 012, 032, 016, 023, 019, 015, 010, 009, 047, 046, 005, 048, 057, 036, 055, 051, 052, 041, 040, 037, 039, 038, 013, 021, 025, 027, 029, 017, 022, 026, 028, 030, 001, 044, 056, 002, 053, 042, 007, 003, 008, 031, 034
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010883	038, 035, 030, 010, 029, 031, 024, 025, 022, 023, 012, 014, 026, 015, 027, 016, 037, 005, 004, 003, 011, 001, 007, 008, 009, 018, 019, 020, 038
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010898	039, 040, 012, 011, 043, 010, 003, 034, 035, 041, 046, 036, 047, 019, 024, 045, 030, 028, 025, 020, 031, 029, 026, 013, 023, 018, 014, 005, 038, 033, 032, 001, 009, 002, 007, 008, 042, 048
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010953	001, 016, 015, 014, 020, 019, 021, 013, 010, 009, 057, 056, 045, 011, 023, 046, 030, 058, 044, 059, 061, 060
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010968	018, 011, 022, 026, 027, 007, 008, 009, 029, 020, 028, 005, 006, 004, 001, 003, 002, 010, 031, 025, 013, 032, 034, 037, 035, 036
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010972	019, 015, 067, 012, 028, 027, 022, 002, 016, 020, 026, 008, 009, 029, 010, 024, 025, 018, 014, 006, 017, 013, 005, 004, 001, 003, 011
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010987	018, 035, 029, 037, 027, 031, 033, 032, 025, 026, 013, 002, 006, 011, 014, 012, 015, 020, 008, 022, 030, 010, 005, 001, 023, 007, 003, 004, 017, 034, 028, 036, 038, 021, 016
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800010991	002, 017, 003, 004, 005, 015, 016, 001, 007, 008, 013, 012, 014
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001103A	010, 011, 012, 032, 018, 038, 031, 015, 016, 037, 014, 017, 036, 035, 034, 020, 024, 023, 022, 021, 030, 029, 027, 025, 026, 005, 033, 007, 006
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011044	024, 023, 016, 022, 021, 020, 019, 018, 009, 013, 040, 038, 008, 015, 006, 025, 037, 033, 028, 032, 031, 029, 027, 001, 002, 003, 004
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011059	013, 023, 026, 027, 016, 019, 020, 022, 031, 009, 010, 012, 017, 011
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011063	029, 022, 007, 006, 005, 003, 002, 011, 012, 013, 021, 019, 020, 034, 028, 031, 026, 018, 015, 017, 008, 009, 033
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011078	043, 024, 023, 040, 019, 026, 025, 028, 010, 014, 015, 042, 005, 003, 009, 013, 012, 011, 008, 004, 022, 041, 016, 017, 044, 021, 046

14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011082	018, 019, 036, 035, 015, 041, 034, 007, 003, 028, 037, 014, 020, 021, 026, 023, 042, 001, 039, 008, 031, 030, 029, 006, 004, 002, 012, 013, 038, 010, 009, 049, 047, 043, 052
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011097	026, 035, 037, 034, 028, 020, 036, 033, 032, 025
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001110A	015, 016, 006, 005, 004, 014, 041, 037, 023, 036, 040, 031, 022, 039, 034, 029, 027, 013, 008, 002, 018
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011152	012, 013, 009, 008, 006, 005, 003, 032, 030, 036, 040, 034, 035, 015, 037, 031, 027, 023, 018, 010, 025, 021, 020
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011167	008, 009, 010, 010, 011, 013, 004, 019, 014, 015, 020, 029, 041, 032, 024, 018, 017
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011171	011, 022, 028, 005, 007, 010, 033, 006, 008, 009, 017, 032, 018, 021, 029, 031, 015, 016, 019, 020, 026, 027, 030, 034, 001, 002, 003, 004, 012, 013, 014, 023, 024, 025
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011186	001, 013, 021, 023, 030, 010, 012, 020, 027, 036, 028, 029, 006, 007, 008, 009, 034, 019, 018, 017, 026, 025, 016, 035, 024, 015, 004, 005, 003, 014
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011190	048, 051, 046, 049, 038, 041, 042, 043, 044, 045, 047, 037, 036, 035, 009, 053, 017, 020, 016, 006, 039, 032, 027, 022, 021, 019, 012, 010, 008, 007, 005, 001, 052, 011, 004, 003, 002, 031, 026, 023, 030, 029, 025, 024, 015, 014, 013
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011203	044, 038, 043, 042, 041, 039, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 047, 036, 013, 009, 003, 002, 001, 029, 046, 027, 024, 023, 022, 021, 026, 025, 020, 018, 045, 008, 014, 015, 016, 017, 012, 011, 010, 007, 006, 005, 004
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011218	005, 003, 001, 004, 002, 013, 006, 009, 007, 010, 012, 011, 008, 047, 014, 018, 019, 015, 022, 017, 016, 020, 021, 025, 026, 024, 028, 027, 031, 029, 032, 033, 036, 039, 046, 043, 035, 045, 040, 038, 037
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011222	047, 001, 014, 003, 020, 019, 022, 018, 017, 015, 009, 011, 012, 050, 046, 008, 005, 004, 006, 053, 002, 055, 048, 049, 056, 057, 054, 045, 028, 042, 043, 044, 027, 029
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011237	011, 034, 035, 023, 022, 017, 016, 010, 015, 014, 008, 002, 051, 005, 004, 001, 003, 040, 044, 045, 046, 018, 030, 037, 025, 028, 020, 013, 050, 048, 049
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011241	026, 014, 030, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 013, 027, 015, 001, 028, 029, 018, 019, 021, 022, 023, 024, 025, 012, 011, 010, 009, 031, 032
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011256	022, 021
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011260	019, 022, 021, 020, 009
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011294	033, 038, 037, 036, 035, 034, 031, 032, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 003, 002, 039, 040, 001, 042, 041, 009, 008, 007, 006, 005, 004
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001135A	037, 015, 032, 018, 052, 049, 048, 030, 029, 028, 047, 046, 045, 044, 019, 041, 042, 024, 025, 022, 016, 039, 023, 040, 014, 010, 006, 008, 004, 007, 003, 013, 001, 002, 011, 012, 054, 055, 056, 058
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011364	003, 013, 016, 017, 027, 026, 025, 019, 018, 033, 023, 031, 012, 021, 032, 029, 011
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011379	021, 025, 038, 013, 011, 009, 041, 007, 006, 010, 039, 035, 050, 015, 022, 020, 024, 003, 018, 026, 001, 031, 014, 002
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011383	016, 023, 044, 048, 037, 035, 046, 031, 042, 030, 017, 024, 043, 029, 028, 027, 026, 022, 045, 021, 041, 010, 020, 009, 011, 015, 005, 007, 014, 012, 050, 049, 019, 008, 003, 018
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011398	020, 019, 018, 012, 032, 041, 001, 025, 024, 023, 021, 038, 022, 037, 036, 015, 035, 017, 016, 033, 010, 014, 013, 009, 008, 005, 002, 045, 039, 042, 004, 043
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001142A	011, 013, 015, 016, 018, 017, 025, 019, 020, 005
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011434	015
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011449	041, 039, 022, 012, 029, 037, 036, 035, 034, 043, 031, 048, 047, 013, 027, 026, 045, 021, 025, 020, 024, 019, 023, 014, 016, 006, 004, 011, 008, 005, 003, 001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011453	046, 003, 006, 011, 010, 038, 026, 029, 039, 030, 028, 025, 024, 022, 018, 016, 013, 014, 041, 019, 037, 020, 023, 032, 007, 008, 005, 004, 009, 033, 044, 043, 045, 002, 047, 042
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011468	028, 029, 023, 021, 024, 027, 030, 031, 013, 037, 017, 014, 042, 015, 035, 010, 006, 018, 019, 007, 003, 001, 033, 032, 011, 012, 008, 016, 026, 020, 040, 009, 041, 002, 038, 022, 039
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011538	005, 008, 007, 011, 006, 004, 002, 026, 020, 019, 018, 017, 014, 012, 013, 025, 024, 030, 027, 028, 022, 023, 033, 032, 029
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011542	013, 001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011576	002, 005, 035, 029, 028, 015, 014, 013, 007, 006, 010, 033, 011, 024, 031, 004, 032, 022, 023, 027, 030, 003, 045, 019
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011595	030, 054, 059, 053, 058, 052, 029, 033, 032, 027, 034, 024, 047, 023, 036, 039, 007, 018, 037, 015, 014, 042, 012, 050, 006, 002, 011, 005, 044, 055, 040, 041, 013, 038, 010, 009, 008, 003, 001, 043, 035, 056, 057
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011608	018, 031, 027, 030, 005, 012, 032, 029, 034, 011, 003, 007, 017, 023, 021
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011631	009, 004, 008, 007, 015, 003, 002, 020, 022, 026, 025, 029, 011, 005, 019, 010, 001, 024, 012, 030, 031, 018, 017, 016, 028
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011646	018, 017, 013, 004, 003, 002, 007, 015, 026, 019, 023, 029, 027, 024, 020, 016, 034, 035, 036, 005, 001, 028, 032, 033, 022
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011650	001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011720	001, 002
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011735	040, 010, 016, 015, 037, 011, 028, 002, 025, 024, 009, 014, 001, 022, 004, 045, 042
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011769	020, 019, 007, 001, 029, 033, 026, 018, 006, 005, 004, 010, 030, 011, 031, 045, 013, 014, 015, 016, 017, 025, 032, 040, 039, 035, 038, 037, 036, 044, 043, 003, 027, 002, 023, 008, 034, 046, 021, 022, 028
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011773	009, 006, 007, 001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001181A	003
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011824	004, 003, 002, 001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011839	032, 026, 012, 033, 035, 024, 025, 010, 011, 002, 003, 001, 004, 006, 005, 014, 016, 015, 013, 027, 034, 036, 029, 028, 022, 023, 021, 009, 020, 008, 019, 007, 031, 030, 018, 017
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011843	006, 008, 015, 016, 017, 010, 002, 001, 003, 004, 005, 014, 021, 013, 018, 019, 012, 011, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031

14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011862	001, 010, 012, 011, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011877	021, 013
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011909	029, 017, 018, 028, 016, 006, 019, 008, 007, 009, 020, 027, 015, 005, 001, 002, 010, 026, 004, 003, 021, 022, 025, 014, 013, 012, 011, 024, 023, 030
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011913	017, 016, 014, 007, 015, 008, 006, 005, 009, 010, 001, 004, 003, 019, 002, 018, 013, 024, 012, 023, 011, 020, 022, 021
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011951	009, 010, 011, 012, 013, 040, 027, 002, 014, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 008, 007, 046, 047, 032, 034, 033, 035, 030, 036, 031, 037, 017, 018, 019, 020, 016, 003, 015, 005, 029, 006, 001, 039, 045, 043, 044, 042, 048
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011966	031, 041, 030, 017, 023, 039, 038, 035, 034, 022, 033, 021, 020, 032, 019, 016, 010, 008, 002, 040, 018, 007, 006, 028, 015, 005, 001, 003, 027, 014, 004, 011, 012, 046, 044, 025, 043, 042, 036, 013, 026
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800011970	032, 030, 025, 024, 023, 022, 021, 029, 020, 008, 009, 010, 011, 026, 031, 019, 007, 017, 018, 003, 004, 002, 001, 006, 033, 027, 013, 012, 005, 014, 015, 016
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012004	002, 005
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012042	001, 002
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012076	001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012108	007, 009, 008, 001, 013, 011, 004, 006, 005, 003, 002, 010
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012150	003, 001, 008, 009, 017, 016, 015, 014, 022, 021, 025, 030, 027, 024
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012165	023, 024, 015, 014, 025, 022, 019, 017
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012199	028, 019, 014, 007, 006, 005, 034, 012, 029, 020, 015, 008, 001, 032, 030, 031, 021, 022, 016, 009, 002, 004, 003, 011, 010, 018, 017, 024, 023, 026, 025, 027
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012201	002, 017, 001, 007, 026, 008, 009, 015, 004, 024, 022, 021
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012216	009, 011, 010, 001, 002, 003, 004, 021, 020, 008, 016, 024, 023, 007, 026
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012220	018, 025, 017, 024, 016, 015, 003, 002, 030, 019, 008, 007, 020, 009, 021, 013, 012, 014, 022, 023, 026, 027, 001, 011, 004, 010, 005, 031
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012235	028, 022, 029, 025, 026, 016, 008, 014, 007, 015, 024, 023, 005, 011, 012, 030, 018, 020, 027, 021, 019, 013, 006, 001, 004, 003, 017, 002, 009, 010
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001224A	006, 001, 008, 024, 028, 031, 029, 021, 012, 014, 013, 022, 005, 015, 033, 025, 019, 009, 010, 026, 011, 023, 017, 016
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012254	023, 025, 024, 027, 026, 016, 015, 011, 020, 022, 012, 006, 013, 007, 014, 017, 008, 019, 009, 003, 002, 004, 010, 005, 001, 032, 033, 034, 035, 029
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012269	001, 003, 009, 016, 004, 005, 007, 008, 014, 006, 015, 002, 010, 011, 025, 026, 024, 023, 019, 020, 017, 018, 022, 012, 027
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012273	028, 018, 002, 025, 001, 021, 030, 029, 026, 027, 019, 020, 004, 010, 013, 015, 016, 014, 009, 008, 007, 023, 022, 017, 006, 005, 011, 024, 046, 040
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012292	038, 034
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012343	039, 033, 019, 020, 013, 015, 008, 009, 003
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012358	015, 004, 006, 005, 001, 003, 014, 011
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012432	005
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012502	012
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012555	036, 037
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012625	026, 024, 025, 023, 020, 022, 007, 001, 013, 015, 014, 003, 008, 012, 011, 010, 009, 017, 018, 016, 019, 033, 035, 031, 027, 037, 028, 030
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	140980001263A	024, 025, 019, 020, 015, 002, 014, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 018, 017, 016, 021, 022, 006, 008, 001
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012644	001, 013, 014, 015, 005, 011, 004, 003, 016, 017, 010, 009, 002, 008, 007, 012
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012659	034, 023, 020, 019, 012, 011, 004, 018, 017, 009, 010, 003, 002, 001, 005, 013, 006, 008, 016, 026, 032, 015, 025, 031, 007, 014, 024, 030, 035, 028, 033, 027, 029, 036, 022, 021
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012752	023, 020, 019
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012767	013, 009, 010, 016, 011, 005, 028, 019, 026, 024, 020, 014, 015, 021
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012771	029
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012786	022, 019, 018, 014, 013, 020, 021, 005, 009, 006, 012
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012818	026, 027, 024, 022, 019, 018
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012837	012, 016, 026, 025, 024, 022, 023, 020, 021, 018, 014, 017, 013, 011
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012841	018, 017, 023, 026, 022, 016
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980001	TLAQUEPAQUE	1409800012856	006, 005, 015, 004, 007, 008, 013, 014, 001, 002, 003
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980014	SANTA ANITA	1409800140027	022, 018, 019, 011, 003, 014, 021, 009, 012, 013
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980014	SANTA ANITA	1409800141114	020, 024, 023, 028, 031, 017, 026, 027, 030, 016, 018
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980014	SANTA ANITA	1409800141129	028, 029, 026, 022, 017, 027, 024, 020, 021, 015, 012, 006
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980014	SANTA ANITA	1409800142019	002, 001, 006, 003, 008
14	JALISCO	14098	TLAQUEPAQUE	140980014	SANTA ANITA	1409800142038	002
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010147	026, 047, 048, 032, 013, 041, 030, 010, 012, 051, 011, 009, 002, 039, 029, 028, 053, 008, 007, 006, 005, 025, 024, 036, 037, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 022, 035, 023, 044, 045, 042, 043, 049, 050, 046
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010151	028, 025, 024, 010, 030, 027, 014, 026, 029, 022, 021, 019, 003, 004, 005, 002, 001, 018, 006, 007, 009, 008, 013, 011, 012, 015, 016, 023
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001019A	034, 013, 028, 027, 035, 001, 002, 003, 008, 009, 029, 011, 012, 014, 033, 019, 018, 017, 016, 030, 015, 036, 031, 038
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010202	025, 034, 011, 010, 002, 016, 009, 003, 008, 033, 032, 038, 013, 022, 026, 036, 037, 001, 007, 004, 012, 030, 035, 018, 006, 005, 044, 043, 045, 042, 056

14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010310	053, 023, 036, 045, 044, 047, 041, 012, 016, 027, 015
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010363	008, 002, 007, 006, 015, 028, 025, 027, 031, 030, 003, 001, 005, 021, 038, 022, 014, 039, 023, 029, 040, 028, 041, 024, 037, 013, 034, 004, 032, 033, 009, 036, 035, 011, 012, 016, 017, 020, 019, 018
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010378	017, 004, 003, 002, 001, 012, 023, 030, 029, 016, 015, 014, 013, 024, 028, 027, 026, 025, 031, 009, 010, 011, 022, 018, 019, 020, 021, 006, 008, 007
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010382	025, 024, 023, 010, 009, 020, 028, 008, 019, 012, 011, 001, 013, 014, 002, 015, 016, 017, 018, 003, 004, 005, 006, 007, 030, 031
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010397	033, 020, 027, 045, 016, 017, 018, 019, 023, 007, 008, 009, 010, 021, 022, 006, 001, 002, 011, 012, 046, 032, 015, 005, 004, 003, 014, 013, 048, 044, 038, 040, 041, 029, 047, 037, 034, 036, 043, 035, 042, 049
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001040A	010, 020, 003, 006, 011, 012, 035, 005, 009, 004, 031, 034, 014, 036, 023, 021, 022, 024, 026, 029
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010433	021, 034, 035, 016, 056
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010448	002, 003, 015, 026, 031, 021, 019, 029, 022, 006, 030, 009, 032, 016, 008, 034, 033, 007
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010452	008, 029, 002, 009, 007, 042, 004, 011, 003, 001, 019, 018, 015, 037, 027, 028, 020, 021, 022, 030, 023, 035, 041, 024, 031, 032, 025, 012, 013, 038, 014, 039, 040, 045
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010471	033, 039, 053, 056, 052, 045, 043, 040, 051, 038, 048, 041, 042, 028, 015, 016, 060, 061, 001, 050, 026, 017, 025, 004, 024, 018, 049, 035, 019, 020, 021, 029, 036, 037, 032, 005, 054, 059, 008, 047, 046, 057, 002
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010486	006, 033, 005, 019, 036, 031, 020, 021, 037, 004, 038, 016, 025, 030, 026, 027, 028, 035, 029, 022, 008, 023, 009, 024, 010, 011, 007, 001, 002, 034
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010490	029, 028, 004, 031, 030, 021, 006, 023, 022, 027, 007, 008, 001, 035, 032, 034, 016, 026, 025, 024, 010, 011, 009, 012, 013, 014, 015, 002, 017, 018
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010503	029, 027, 022, 034, 006, 005, 004, 035, 021, 030, 020, 015, 014, 013, 009, 010, 012, 011, 028, 019, 018, 026, 017, 033, 016, 031, 003, 002, 001, 007, 023, 024, 025, 032, 008
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010518	001, 025, 026, 005, 004, 013, 003, 011, 012, 021, 014, 027, 022, 015, 008, 009, 002, 010, 023, 024, 017, 018
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010522	011, 001, 012, 004
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010537	029, 028, 009, 001, 003
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010541	019, 006, 030, 026, 017, 018, 029, 016, 014, 037, 004, 039, 040, 038, 007, 045, 021, 035, 008, 043, 009, 042, 011, 024, 022, 023, 002, 044, 036, 032, 033, 003, 013, 012, 046, 047, 048
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010556	011, 003, 007, 014
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010575	014, 013, 030, 028, 017, 031, 003, 001, 005, 012, 006, 027, 024, 026, 023, 022, 007, 025, 015, 020, 018, 019, 021, 034, 040
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010594	016
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010607	009, 025, 019, 008, 018, 006, 001, 005, 029, 017, 016, 004, 030, 023, 033, 002, 003, 012, 013, 014, 032, 027, 028, 020, 007, 021, 031, 026, 022
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010611	003, 014, 004, 005, 008, 009, 010, 012, 024, 011, 021, 020, 019, 018, 013, 001, 002, 007, 023, 006
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010626	002, 003, 004, 001, 019, 006, 005, 030, 031, 032, 036, 013, 014, 015, 029, 010, 011, 009, 035, 028, 012, 026, 027, 025, 024, 033, 023, 021, 022, 008, 034, 017, 018
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010630	028, 030, 027, 002, 021, 022, 018, 010, 004, 001, 005, 007, 006, 023, 031, 013, 029, 019, 020, 024, 032, 017, 009, 008, 016, 014
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010645	001, 013, 027, 011, 010, 023, 022, 021, 020, 025, 019, 018, 017, 029, 007, 002, 003, 006, 005, 004, 014, 015, 016
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001065A	027, 029, 031, 009, 042, 018, 037, 046, 013, 032, 010, 039, 040, 011, 003, 002, 012, 004, 008, 001, 005, 006, 007, 016, 035, 024, 026, 025
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010679	063, 065, 066, 061, 062, 060, 032, 034, 017, 013, 033, 006, 041, 042, 038, 040, 039, 046, 045, 049, 047, 048, 001, 037
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010700	018, 017, 027, 026, 016, 024, 023, 021, 028, 020, 029, 030, 025, 031, 032, 015, 014, 012, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 011, 010, 008, 007
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010715	016, 018, 020, 024, 025, 027, 028, 026, 021, 029, 030, 019, 023, 022, 033, 005, 002, 001, 031, 007, 008, 012, 013, 017, 015, 014, 032, 006, 011, 010, 009
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001072A	007, 013, 035, 032, 015, 003, 002, 001, 012, 008, 006, 010, 009, 004, 005, 016, 020, 023, 017, 018, 021, 033, 030, 027, 028, 019, 026, 025, 024, 031, 034
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010734	013, 018, 017, 010, 005, 007, 002, 006, 003, 004, 008, 011, 014, 019, 023, 027, 030, 022, 026, 012, 009, 016, 015, 021, 020, 025, 024, 029, 028
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010749	029, 034, 032, 033, 031, 030, 025, 026, 024, 014, 015, 005, 001, 019, 020, 016, 017, 009, 006, 002, 004, 023, 008, 007, 010, 011, 013, 012, 018, 021, 027, 037, 028, 022, 023
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010753	047, 046, 005, 001, 002, 014, 003, 041, 009, 010, 017, 016, 015, 042, 019, 008, 012, 018, 045, 044, 043, 048, 022, 024, 023, 021, 030, 031, 032, 036, 037, 038, 039, 028, 027, 035, 026, 007, 011, 006, 004, 025
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010768	011, 016, 015, 018, 049, 022, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 010, 007, 008, 048, 014, 013, 017, 012, 042, 040, 047, 020, 044, 043, 028, 031, 034, 045, 032, 024, 029, 026, 046, 041, 037, 038, 035, 039, 036, 033, 030, 027, 025, 023
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010772	024, 031, 038, 037, 004, 003, 002, 008, 007, 023, 019, 013, 012, 018, 014, 009, 016, 006, 005, 011, 001, 028, 030, 027, 029, 034, 036, 042, 046, 033, 041, 045, 025, 044, 043, 039, 040
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010787	031, 046, 028, 041, 013, 021, 001, 002, 005, 004, 003, 044, 017, 018, 014, 011, 010, 016, 022, 024, 023, 025, 020, 019, 015, 012, 006, 007, 008, 039, 040, 032, 037, 038, 033, 034, 043, 042, 035, 030, 029, 027, 026, 047, 048
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010791	037, 044, 014, 025, 024, 032, 038, 003, 002, 001, 015, 016, 012, 011, 007, 047, 043, 042, 041, 040, 039, 036, 035, 030, 027, 028, 029, 022, 017, 008, 004, 005, 006, 009, 026, 020, 019, 018, 048, 049
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010819	002, 001, 013, 003, 034, 006, 008, 009
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010857	019, 020, 014, 028, 038
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010861	002, 001

14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010880	048, 044, 047, 037, 038, 035, 039, 034, 036, 054, 055, 053, 052, 002, 024, 011, 025, 023, 020, 009, 006, 058
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010895	016, 044, 031, 035, 034, 026, 005, 003, 004, 002, 001, 015, 024
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010912	013, 027, 006, 012, 028, 029, 030, 025, 023, 014, 015, 011, 024, 019, 017, 031, 032
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010927	006, 009, 004, 022, 030, 023, 014, 029, 027, 021, 005, 008, 016, 024, 031, 032, 025, 001, 002, 003, 033, 034
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010931	004, 003, 023, 006, 007, 008, 029, 028, 037, 017, 024, 005, 002, 001, 010, 011, 012, 015, 014, 013
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010946	007, 023, 025, 026, 027, 013, 008, 034, 014, 012, 009, 011, 020, 018, 019, 017, 016, 015, 005, 002, 033, 035
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010950	001, 010, 026, 009, 006, 014, 004, 031, 013, 011, 008, 044, 046, 045, 043, 042
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010965	005, 045, 013, 018, 050, 028, 025, 002, 003, 008, 009, 032, 044, 043, 036, 015, 007, 016, 020, 017, 021, 023, 026, 034, 024, 042, 038, 039, 040, 052, 051
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001097A	010, 012, 011
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010984	011, 015, 024, 032, 033, 013, 021, 020, 026, 016, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 018, 019, 017, 031, 009, 022, 023, 010
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100010999	043, 001, 040, 039, 032, 048, 033, 041, 038, 037, 036, 035, 031, 026, 021, 005, 015, 009, 046, 025, 004, 011, 013, 050
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011003	038, 023, 022, 021, 019, 024, 027, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 026, 037, 025, 018
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011018	004, 003, 009, 027, 028, 006, 014, 008
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011022	016, 006, 005, 007, 008, 003, 012, 021, 013, 020, 019, 018, 022, 027, 024, 023, 026
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011056	040, 004, 035, 036, 028, 029, 030, 033, 032, 031, 015, 013, 019, 027, 024, 023
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001108A	020, 019
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011126	020, 007, 016, 015, 006, 005, 004, 014, 024, 008, 001, 003, 013, 023, 027, 018, 019, 009, 002, 012, 022, 026, 011, 021, 010
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011130	009, 008, 010, 012, 013, 030, 031, 003, 024, 025, 026, 023, 021, 027, 020, 019, 015, 016, 022, 017, 018, 028, 029, 014, 007, 004, 001, 005, 002, 006, 011
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001115A	006, 005, 015
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011179	003, 002, 001
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011200	002
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011268	022, 019, 020, 021, 026, 025
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011304	024, 025, 026, 027, 028, 019, 020, 009, 001, 010, 002, 021, 011, 012, 017, 018, 008, 016, 007, 015, 013, 003, 004, 005, 006, 014, 031
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011319	030, 023, 029, 022, 016, 009, 002, 014, 015, 021, 028, 020, 008, 001, 003, 004, 005, 007, 013, 006, 010, 011, 027, 026, 018, 019, 017, 024
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011323	022, 019, 021, 018, 023
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011357	040, 041, 038
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011361	017, 015, 026, 028, 042, 039, 038, 033, 018, 034, 010, 036, 013, 019, 020, 030, 021
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011376	007, 010, 015
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011412	027, 026, 025, 015, 014, 012, 020, 016, 007, 003, 010, 001, 005
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011427	028, 001, 023, 014, 013, 030, 029, 026, 004, 024, 016, 002, 015, 007, 012, 011, 005, 019, 022
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011431	028
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011446	010, 022, 031, 030, 028, 015, 014, 023, 013, 011, 009, 002, 007, 020, 026, 033, 027, 008, 001, 006, 025, 005, 016, 018, 017
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001147A	003, 004, 005, 012, 018, 013, 019, 014, 002, 001, 006, 007, 015, 022, 017, 023
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011484	029, 015, 014, 021, 020, 016, 022, 003, 023, 028, 027, 030, 013, 019, 008, 002, 010, 011, 004, 007, 024, 025, 026, 012, 005, 006, 032, 001, 034, 035, 038
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011499	002, 001, 003, 004
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011501	004, 003, 001, 005, 002
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011516	039
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011554	001, 010, 008, 002, 004, 006, 007, 009, 013, 012, 003
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011569	016, 029, 028, 027, 032
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011573	006, 026, 005, 004, 003, 015, 007, 011, 001, 002, 014, 013, 018, 008, 009, 010, 031, 019, 020, 022, 021
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011592	004, 014, 003, 020, 016, 015, 005
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001161A	013, 010, 008, 054
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011624	008, 009, 010, 011, 018, 033, 034, 019, 012, 050, 039, 030, 015, 040, 007, 006, 005
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011639	008, 017, 004, 003, 002, 005, 001, 007, 014, 020, 016, 022, 013
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011643	011
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011732	001, 003
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011766	009, 025, 017, 018, 011, 004, 028, 013, 023, 014, 030
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011770	012, 028, 023, 018, 029
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100011982	037
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100012001	020, 035
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100012016	024, 025, 033, 016, 001, 010, 002, 003, 022, 036, 011, 037, 038, 035, 027, 026, 014, 020, 018
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	141010001204A	025, 024, 012, 013
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100012069	001, 007, 019, 017, 025, 012, 011, 009, 010, 022, 014, 013, 004, 002, 003, 006, 005, 015, 023, 026, 024, 020, 021, 016
14	JALISCO	14101	TONALA	141010001	TONALA	1410100012073	002, 004, 001, 016, 015, 024, 025, 026, 029, 028, 018, 020, 010, 027, 011, 014, 005, 006, 013, 003

14	JALISCO	14101	TONALA	141010009	COYULA	1410100091450	028, 030, 029, 020, 027, 018, 009, 010, 003, 002, 033, 035
14	JALISCO	14101	TONALA	141010009	COYULA	1410100091465	015, 016
14	JALISCO	14105	TOTOTLAN	141050001	TOTOTLAN	1410500010023	036, 034, 035, 019, 033, 020, 021, 022, 018, 008, 010, 009, 007, 006, 001, 005, 017
14	JALISCO	14105	TOTOTLAN	141050001	TOTOTLAN	1410500010076	015, 005, 002, 006, 004, 003, 007, 008, 018, 019
14	JALISCO	14105	TOTOTLAN	141050001	TOTOTLAN	1410500010108	021, 028
14	JALISCO	14105	TOTOTLAN	141050001	TOTOTLAN	1410500010112	004, 002, 005, 007, 008, 010, 012, 014, 018, 015, 023, 019, 020, 021, 022, 024, 025, 027, 030, 028, 029, 032, 031, 033, 034, 036, 037
14	JALISCO	14105	TOTOTLAN	141050001	TOTOTLAN	1410500010131	007, 008, 009
14	JALISCO	14107	TUXCUECA	141070008	SAN LUIS SOYATLAN	1410700080028	048, 040, 039, 035, 026, 014, 025, 015, 016, 008, 005, 001, 002, 022, 004, 003, 021, 020
14	JALISCO	14107	TUXCUECA	141070008	SAN LUIS SOYATLAN	1410700080051	014, 011, 009, 008, 006
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010063	029, 019, 018, 015, 028, 023, 033, 016, 012, 031, 039, 017, 013, 035, 021, 022, 001, 014, 008, 036, 026, 024, 005, 007, 011, 006, 009, 002, 004, 010, 003, 027, 030, 042
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010082	002, 004, 010, 003, 011, 014, 013, 012, 022, 016, 024, 015, 017, 006, 025, 018, 007, 005, 008, 023, 001
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010133	012, 005, 013, 017, 006, 029, 023, 051, 001, 030, 018, 007, 031, 002, 032, 035, 034, 008, 004, 036, 037, 052, 003, 053, 014, 054, 038, 039, 019, 055, 010, 049, 009, 050, 040, 016, 015, 046, 022, 021, 020, 047, 057, 058, 056
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010148	046, 045, 044, 017, 042, 009, 043, 018, 008, 041
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010167	009, 007, 013, 001, 004, 003
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010171	013, 008
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010186	004, 007, 001, 008, 009, 013, 012, 011, 010
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010218	026, 022, 008, 021, 007, 020, 014, 009, 006, 010, 013, 017, 002, 005, 018, 019
14	JALISCO	14108	TUXPAN	141080001	TUXPAN	1410800010222	018, 014, 005, 013, 006, 004, 007, 012, 001, 015, 002, 019, 008, 016, 003, 020, 011, 022, 010, 009, 023, 017, 021, 025, 024, 029, 026, 027, 028
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	1410900010126	012, 039, 005, 036, 035, 001, 040, 021, 006, 003, 014, 007, 002, 042
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	1410900010130	005, 010, 024, 016, 003, 018, 021, 013, 020, 008
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	1410900010145	015, 014
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	141090001015A	002, 005
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	1410900010164	001, 002, 003, 004, 006, 007, 015, 009, 014, 012, 011, 010, 022, 023, 038, 021, 018, 020, 026, 025, 034, 030, 031, 041
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	1410900010179	006, 005, 002, 001, 011, 012, 010, 008, 015, 014, 007, 021, 020, 017, 022, 027, 030, 029, 028, 026, 036, 035, 034, 033, 037
14	JALISCO	14109	UNION DE SAN ANTONIO	141090001	UNION DE SAN ANTONIO	1410900010183	008, 006
14	JALISCO	14115	VILLA GUERRERO	141150001	VILLA GUERRERO	1411500010119	011
14	JALISCO	14115	VILLA GUERRERO	141150001	VILLA GUERRERO	1411500010123	030, 014, 015, 007, 016, 008, 006, 001, 005, 004, 020, 018, 036, 035, 029, 028, 026
14	JALISCO	14115	VILLA GUERRERO	141150001	VILLA GUERRERO	1411500010176	001
14	JALISCO	14115	VILLA GUERRERO	141150001	VILLA GUERRERO	1411500010227	021, 022, 023, 026, 025
14	JALISCO	14115	VILLA GUERRERO	141150001	VILLA GUERRERO	1411500010231	026, 018, 014, 007, 008, 013, 001, 012, 005, 004, 003, 010, 011
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010084	028, 009, 023, 003, 010, 024, 013, 012, 011, 025, 031
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010099	032, 013, 014, 015, 024, 031, 009, 002, 003, 016, 034, 030, 025, 008, 001, 035, 005, 018, 026, 007, 021, 020, 019, 027
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010101	010, 016, 017, 023, 019
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010116	027, 010, 011, 023, 002, 012, 001, 021, 003, 031, 007, 004, 014, 028
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010135	004, 003, 006, 007, 010, 011, 012, 013, 016, 015, 020, 029, 019, 018, 022
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010154	031, 032
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010169	002, 006, 007, 003, 008, 001, 009
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010224	002
14	JALISCO	14116	VILLA HIDALGO	141160001	VILLA HIDALGO	1411600010313	002
14	JALISCO	14118	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	141180001	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1411800010214	009, 001, 017, 007, 002, 016, 012
14	JALISCO	14118	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	141180001	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1411800010233	003, 014, 004, 002
14	JALISCO	14118	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	141180001	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1411800010248	027, 021, 011, 018, 020, 025, 017, 016, 010, 002, 015, 001, 003, 005, 008, 022, 023, 019, 029
14	JALISCO	14118	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	141180001	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	1411800010318	032, 033, 026
14	JALISCO	14119	ZACOALCO DE TORRES	141190001	ZACOALCO DE TORRES	1411900010067	045, 033, 037, 044, 016, 025, 017, 007, 027, 018, 008, 028, 019, 006, 029, 009, 020, 010, 001, 021, 002, 005, 042, 041, 004, 011, 003, 014, 012, 038
14	JALISCO	14119	ZACOALCO DE TORRES	141190001	ZACOALCO DE TORRES	1411900010086	034, 035
14	JALISCO	14119	ZACOALCO DE TORRES	141190001	ZACOALCO DE TORRES	1411900010090	007, 001, 002, 006, 008, 005, 030, 003, 004, 032, 009, 010, 018
14	JALISCO	14119	ZACOALCO DE TORRES	141190001	ZACOALCO DE TORRES	1411900010118	005, 007, 008, 002, 009, 004, 001, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010212	001, 006, 010, 011, 027, 030, 026, 021, 020, 008, 007, 018, 017, 029, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010227	022, 015, 005, 006, 016, 023, 030, 028, 014, 009, 008, 017, 018
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010231	026, 039, 033, 015, 005, 006, 007, 008, 001, 004, 002, 038, 032, 024, 014, 003, 013, 031
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010246	022, 023, 010, 018, 019, 020, 021
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010265	014, 024, 025, 026, 013, 027, 003, 011
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001027A	009, 021, 008, 016, 017, 018, 019, 007
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010354	038

14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010369	038, 013, 045, 044, 042, 004, 001, 009, 047, 018, 034
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010373	001, 008, 017, 016, 015
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010602	036, 027, 033, 017, 030, 019, 025, 010, 007, 006, 018, 008, 005, 031, 014, 003, 009, 037, 024, 023, 022, 020, 028, 012, 013, 021
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010617	014, 012, 048, 051, 033, 026, 034, 027, 035, 028, 029, 045, 046, 053, 042, 008, 007, 006, 050, 018, 022, 049, 020, 021, 011, 004, 005, 010, 003, 001, 002, 009, 030, 031, 015, 016, 017, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010918	051
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000010937	008, 017, 019, 012, 003, 042, 041, 001, 006, 007, 002, 010, 004, 014, 015
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011032	036, 040, 044, 045, 003, 020, 015, 004, 005, 010, 032, 001, 006, 011, 028, 033, 038, 017, 029, 034, 023, 018, 035, 008, 013, 025, 031
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011460	024, 001, 009, 015, 002, 003, 012, 011, 019, 022, 023, 018
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011526	028, 007, 036, 037, 048, 016, 013, 041, 031, 030, 047, 042, 024, 020, 017, 050, 023, 043, 046, 045, 053
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011634	032, 007, 017, 015, 029, 030, 020, 002, 028, 023
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011649	034, 030, 029
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011653	010, 007, 028, 029, 013, 031, 030, 023, 012, 022, 011, 002, 018, 006, 009, 008
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011687	042, 043, 039, 045, 044, 041, 023, 035, 036, 040, 033, 032, 022, 017, 005, 006, 007, 018, 024, 020, 025, 009, 002, 003, 029, 031, 015, 037, 004, 034, 001, 008, 019, 028, 014, 013, 012, 011, 010, 027, 026
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011691	028, 029, 025, 010, 036, 004, 001, 009, 017, 024, 023, 006, 033, 011, 012, 013, 014, 015, 027, 019, 018, 026, 030, 020, 021, 022, 003, 040, 042, 043
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011723	014, 015, 013, 024, 012, 005, 001, 019
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011742	010, 011, 002, 032, 031, 035, 014, 036, 034, 022, 013, 033, 028, 037, 012, 038, 043, 039, 027, 026, 018, 019, 017, 006, 020, 007, 001, 016, 024, 023, 015, 004, 003, 029, 042, 021, 009
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011757	025, 024, 005, 006, 016, 037, 017, 026, 022, 021, 014, 031, 004, 030, 001, 029, 007
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011884	051, 038, 052, 009, 010, 022, 021, 008, 006, 007, 001, 005, 050, 053, 046, 048, 035, 002, 004, 013, 049, 024, 026, 014, 018, 019, 020, 023, 039, 031, 017, 036, 032, 033, 034
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011899	049, 051, 050, 048, 046, 033, 029, 024, 022, 009, 021, 002, 012, 004, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000011901	009, 023, 024, 002, 008, 033, 020, 021, 003, 011, 004, 015, 014, 005, 017, 026, 029, 032, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012064	001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012115	014, 053, 052, 028, 033, 041, 017, 016, 015, 050, 032, 037, 022, 035, 013, 005, 034, 012, 004, 042, 008, 002, 003, 024, 020, 011, 051, 023, 027, 010, 009, 038, 019, 047, 001, 006, 049, 026, 007, 018, 048, 054, 055
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001212A	001, 008, 025, 019, 030, 023, 022, 031, 007, 009, 010, 020, 011, 026, 033, 015, 024, 014, 003, 013, 012, 002, 027, 018, 006, 017, 029, 004, 005, 016
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012134	027, 011, 003, 004, 013, 005, 017, 009, 031, 034, 022, 016, 006, 002, 001, 033, 032, 026, 007, 023, 024, 030, 012, 014, 020, 018, 010, 008
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012172	029, 026, 038, 021, 033, 040, 005, 002, 001, 036, 022, 035, 023, 034, 030, 028, 011, 012, 014, 003, 037, 013, 041, 042, 039, 009
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012219	032, 010, 011, 044, 028, 045, 027, 018, 023, 019, 030, 040, 008, 033, 012, 014, 015, 020, 016, 021, 017, 035, 006, 004, 003, 007, 001, 002, 042, 026, 046, 009, 025, 047
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012223	001, 008, 020, 030, 014, 013, 025, 018, 031, 016, 015, 011, 023, 032, 029, 024, 010, 005, 027, 028, 004, 021, 022, 019, 026, 006, 002, 007
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012257	030, 005, 029, 031, 011, 004, 020, 008, 040, 003, 002, 001, 018, 017, 016, 009, 010, 025, 027, 021, 013, 007, 024, 041
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012261	001, 002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012295	038, 040, 039, 001, 002, 003, 008, 007, 006, 005, 004, 016, 017, 018, 012, 013, 014, 041, 015, 020, 021, 022, 023, 042, 032, 033, 034, 035, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 036, 043
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012308	048, 049, 003, 045, 035, 034, 033, 032, 007, 046, 016, 018, 009, 004, 006, 005, 002, 001, 010, 011, 040, 041, 042, 043, 020, 019, 026, 027, 021, 022, 023, 024, 025, 014, 013, 008, 015, 036, 037, 038, 039, 031, 047, 029
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012312	041, 034, 040, 004, 003, 002, 001, 008, 007, 006, 005, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 025, 024, 023, 022, 021, 026, 027, 028, 029, 030, 033, 032, 037, 036, 039
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012327	001, 007, 006, 016, 002, 013, 003, 004, 005, 008, 017, 009, 010, 012, 011, 018, 019, 020, 022, 027, 015, 014, 025, 024, 029, 023, 028, 034, 035, 032, 036, 030
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012331	027, 022, 017, 013, 008, 003, 020, 023, 025, 001, 002, 007, 006, 010, 018
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012346	034, 027, 026, 025, 022, 018, 017, 016, 019, 031, 021, 023, 020
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001237A	004, 009, 007, 005, 003, 002, 001, 011, 010, 008, 006, 035, 036, 037, 033, 034, 032, 031, 030, 029, 025, 024, 023, 027, 028, 021, 018, 014, 020, 017, 013, 019, 016, 012, 015
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012384	020, 015, 010, 002, 019, 014, 009, 003, 001, 005, 007, 004, 021, 016, 006
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012399	001, 024, 025, 004, 005, 033, 034, 006, 007, 003, 002, 013, 008, 010, 011, 012, 028, 021, 022, 027, 016, 019, 031, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012401	047, 019, 045, 034, 039, 048, 035, 032, 025, 024, 023, 027, 043, 007, 022, 003, 001, 002, 015, 004, 044, 005, 046, 042, 008, 010, 016, 011, 012, 013, 006, 017, 018, 020, 021, 026, 031, 030, 029, 028, 036, 033, 038, 040, 037
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012435	007, 011, 016, 013, 014, 033, 022, 019, 005, 003, 002, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012454	037, 036, 011, 017, 018, 019, 001, 010, 028, 025, 021, 026, 040, 020, 038, 008, 016, 015, 014, 013, 007, 006, 042, 005, 043, 047, 012, 046, 045, 004, 003, 048
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012469	040, 039, 042, 004, 010, 003, 041, 038, 002, 009, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001251A	034, 024, 015, 012, 011, 023, 018, 017, 005, 007, 006, 031, 029, 020, 019, 028, 033, 032, 027
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012524	003, 021, 013, 012, 022, 027, 026, 016, 015, 009, 011, 007, 006, 029, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012558	029, 031, 020, 021, 022, 023, 016, 015

14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012562	036, 028, 025, 026, 023, 002, 011, 012, 013, 014, 016, 005, 004, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012628	035, 036, 037, 041, 042, 040, 039, 038, 043
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012632	024, 023, 034, 008, 001, 036, 037, 027, 025, 005, 003, 002, 009, 017, 012, 013, 006, 022, 021, 020, 019, 018, 028, 030, 031
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012651	008, 018
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012666	027, 016, 028, 009, 018
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012670	012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012755	011, 009, 002, 007, 001, 040, 003, 038, 043, 035, 041, 028, 039, 027, 018, 019, 020, 029, 030, 021, 022, 031, 037, 033, 034, 036, 032, 026, 025, 016, 017, 023, 014, 024, 015, 006, 013, 012, 042
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012774	049, 044, 007, 006, 032, 033, 018, 034, 019, 048, 052, 046, 013, 022, 042, 043, 040, 051, 035, 038, 037, 036, 005, 012, 011, 004, 008, 003, 045, 041, 027, 050
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012789	027, 024, 032, 016, 037, 029, 035, 015, 009, 010, 011, 013, 012, 014, 028, 026, 022, 039, 023, 021, 007, 008, 006, 005, 002, 017, 001, 031, 030, 036
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012793	055, 011, 044, 027, 037, 002, 006, 036, 038, 039, 005, 010, 040, 007, 041, 012, 023, 046, 021, 022, 029, 025, 024, 051, 047, 053, 018, 049, 048, 009, 008, 031, 030, 028, 020
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012806	010, 034, 033, 007, 006, 022, 025, 020, 019, 018, 017, 001, 004, 005, 032, 012, 002, 031, 008, 009, 021
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012810	022, 027, 005, 011, 012, 026, 015, 024, 021
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012825	003, 048, 046, 058, 007, 039, 010, 040, 043, 051, 052, 015, 030, 049, 045, 004, 038, 002, 032, 009, 011, 035, 012, 013, 028, 021, 020, 026, 019, 018, 008, 024, 017, 016, 041
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001283A	009, 001, 035, 038, 032, 016, 039, 037, 017, 040, 010, 022, 011, 023, 008, 002, 003, 004, 041
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012844	018, 025, 038, 017, 016, 015, 030, 029, 028, 027, 032, 031, 033, 019, 004, 005, 022, 035, 036, 023, 010, 001, 006, 007, 002, 009, 013, 037, 024
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012863	013, 012, 010, 009, 008
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000012897	042, 037, 036, 035, 034, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013039	035, 024, 017, 034, 013, 007, 008, 010, 003, 005, 016, 025, 032, 037, 021, 020, 031, 002, 019, 036, 009, 015, 028, 029, 033, 030, 014, 027, 018, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013043	031, 011, 012, 015, 016, 021, 009, 008, 007, 004
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013062	033, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013077	022, 015, 016
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013113	001, 016, 011, 038, 039, 036, 019, 017, 040, 010, 023, 009, 007, 008, 029, 025, 026, 037, 021, 006, 013, 004, 005, 034
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013128	041, 032, 038, 020, 029, 027, 044, 042, 040, 036, 024
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013132	004
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013310	006, 012, 018, 001, 004, 007, 013
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013325	024, 018, 015, 016, 006, 005, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001340A	029, 016, 027, 028, 025, 017, 018, 031, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013414	010, 017, 029, 027, 028, 023, 026, 022, 016, 015, 025, 021, 024, 020, 019, 014, 009, 008, 007, 002, 001, 006
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013486	001, 006, 004, 002, 005, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013503	009, 006, 013, 012, 011, 010, 001, 002, 003, 004, 005, 020, 021, 022, 023, 024, 019, 014, 025, 015, 008, 007
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013518	007, 008, 027, 003, 002, 001, 014, 009, 010, 011, 013, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013556	012, 009, 005, 015, 028, 001, 025, 020, 022, 017, 014, 011, 008, 004, 026, 023, 018, 027, 024, 019, 016, 013, 010, 007, 003, 002, 029, 030, 031
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013560	023, 032, 016, 024, 025, 014, 021, 020, 019, 012, 006, 005, 011, 018, 027, 029, 030, 031, 028, 026, 017, 010, 004, 001, 015, 008, 002, 003, 009
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013607	001, 005, 002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013611	006, 005, 004, 003, 002, 001, 008, 007
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013626	002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013630	003, 004, 005, 006, 002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001365A	002, 004, 001, 017, 003, 015
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013679	002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013683	001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013700	001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013715	004, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001372A	014, 015, 003, 011, 022, 013, 018, 016, 005, 004, 006, 026, 001, 007, 008, 010, 002, 012, 019, 020, 021, 025, 028
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013734	033, 034, 018, 017, 012, 028, 025, 019, 015, 006, 014, 035, 013, 011, 010, 009, 026, 020, 001, 004, 003, 021, 022, 007, 008, 023, 024, 031, 027, 029, 005
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013768	001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013787	006, 026, 022, 028, 030, 018, 017, 025, 021, 015, 016, 031, 007, 010, 002, 003, 011, 012, 013, 004, 001, 005, 014, 020, 019, 023, 008, 009, 033, 034
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013791	024, 031, 023, 004, 003, 001, 030, 006, 043, 040, 022, 002, 028, 020, 025, 017, 007, 005, 011, 012, 021, 038, 032, 029, 039, 037, 010, 050, 049, 051
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013804	014, 015, 016, 013, 028, 036, 034, 002, 012, 021, 020, 030, 019, 018, 022, 029, 017, 006, 003, 005, 004, 007, 001, 033, 009, 010, 031, 026, 027, 038, 039
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013819	012, 005, 026, 014, 009, 008, 016, 030, 007, 006, 010, 003, 002, 001, 022, 023, 018, 011, 019, 020, 021, 024

14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013857	001, 002, 004, 005
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013861	001, 007, 004, 005, 003, 011, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000013876	002, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014107	001, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014111	007, 005, 003, 004
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014130	002, 001, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001422A	026, 025, 023, 022, 019
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014234	016
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014268	001, 017, 016, 020, 019, 022, 018, 010, 011, 023, 006, 021, 008, 009, 026, 013, 014, 015, 027, 025, 024, 012, 002, 003, 004, 005
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014272	009, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 010, 022, 011, 024, 023, 012, 013, 003, 002, 004, 001, 005, 006, 007, 008, 021, 020, 025, 026, 027, 028
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014287	024, 025, 021, 018, 012, 011, 010, 026, 022, 013, 004, 003, 001, 002, 009, 005, 014, 015, 006, 016, 007, 017, 028, 027
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014291	013, 003, 021, 005, 009, 022, 004, 023, 015, 020, 014, 019, 008, 018, 017, 007, 011, 012, 001, 006, 025, 016, 002, 027
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014304	001, 021, 003, 022, 009, 002, 023, 010, 024, 006, 005, 015, 014, 013, 012, 004, 011, 016, 007, 020, 026, 018, 017, 025, 019, 008
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014319	024, 010, 009, 017, 018, 012, 011, 002, 008, 001, 003, 013, 014, 004, 005, 015, 016, 007, 006, 020, 021, 023, 022, 025, 019
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014323	025, 026, 010, 019, 017, 008, 018, 016, 023, 024, 014, 005, 004, 013, 003, 012, 011, 020, 009, 001, 006, 015, 022, 021
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014338	017, 027, 012, 015, 014, 013, 009, 010, 011, 004, 022, 005, 006, 002, 007, 001, 003, 008, 016, 023, 028, 018, 026, 019, 024, 025, 020, 029, 030, 039, 038, 040, 037, 036, 035, 034, 031, 021
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014501	014, 013, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014516	026
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014520	006, 042, 015, 014, 039, 001, 018, 004, 005, 010, 009, 012, 019, 020, 021, 013, 022, 023, 040, 037, 041, 038, 036, 035, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 007, 016, 002, 008, 011, 017, 025, 024
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014535	039, 032, 023, 014, 015, 035, 034, 033, 026, 025, 024, 016, 017, 027, 036, 028, 018, 010, 003, 002, 009, 008, 001, 004, 005, 011, 020, 029, 022, 031, 038, 007, 006, 012, 021, 030, 037
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001454A	033, 034, 043, 044, 045, 035, 036, 037, 026, 014, 006, 001, 002, 027, 015, 007, 008, 009, 019, 018, 017, 016, 028, 020, 021, 029, 038, 010, 022, 030, 039, 040, 025, 013, 005, 004, 003, 012, 024, 041, 046
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014554	018, 028, 032, 026, 027, 016, 015, 014, 013, 004, 001, 003, 012, 011, 021, 025, 031, 030, 024, 010, 002, 005, 017, 006, 007, 008, 009, 023, 033
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014569	022, 021, 020, 026, 014, 015, 016, 017, 019, 005, 001, 004, 013, 012, 011, 024, 023, 010, 009, 008, 002, 006, 007
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014573	016, 008, 023, 007, 015, 022, 006, 021, 003, 004, 019, 018, 011, 012, 026, 024
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014588	004, 005, 014, 002, 001, 006, 015, 009, 008, 007, 016, 011, 022, 027, 012, 018, 023, 028, 013, 026, 021, 020, 025, 019, 024, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014592	014, 015, 026, 028, 027, 020, 021, 006, 007, 019, 018, 005, 017, 016, 004, 001, 008, 022, 024, 010, 023, 009, 002, 003, 011, 025, 013, 012, 029
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014643	018, 019, 037, 014, 004, 026, 013, 015, 002, 001, 008, 009, 011, 010, 005, 016, 007, 017, 024, 022, 023, 028, 025, 039, 041, 042, 043, 044, 045, 038, 035
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014658	017, 013, 007, 008, 001, 039, 004, 021, 020, 019, 018, 025, 024, 023, 022, 005, 006, 012, 016, 015, 011, 010, 009, 030, 026, 027, 029, 028, 033, 032, 038, 037, 040, 003, 036, 035
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014662	037, 011, 023, 022, 018, 033, 027, 026, 036, 020, 008, 014, 032, 035, 030, 038, 028, 017, 013, 016, 012, 006, 015, 009, 005, 004, 003, 001, 002, 007, 025, 024, 031, 034, 021, 042, 041, 040, 043, 044, 039, 045
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014677	019, 015, 026, 027, 025, 024, 001, 002, 011, 010, 009, 008, 020, 017, 012, 003, 004, 013, 018, 021, 022, 028, 029, 030, 006, 031
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001479A	001, 002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001486A	001, 005
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000014978	001, 005
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015139	009
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015143	021, 014, 023, 006, 013, 012, 005, 011, 010, 026, 004, 002, 007, 027, 001, 003, 009, 008, 015, 017, 016, 019, 018, 022
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015158	001, 007, 019, 026, 010, 025, 014, 013, 012, 023, 015, 017, 004, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015162	001, 018, 015, 009, 020, 016, 010, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015177	007, 005, 015, 014, 027, 016, 004, 003, 002, 001, 008, 018, 009, 020, 010, 021, 022, 011, 012, 023, 013, 024, 030, 029
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015209	015, 010, 024, 033, 014, 013, 012, 027, 011, 008, 016, 026, 018, 020, 029, 035, 031, 030, 023, 007, 017, 021, 006, 034, 004
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015302	006, 023, 013, 014, 011, 022, 007, 008, 010, 017, 018, 012, 003, 015, 027, 019, 005, 024, 029, 026, 025, 028, 009, 021, 001, 030, 031
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015317	028, 029, 027, 030, 025, 023, 020, 014, 019, 010, 015, 016, 011, 003, 004, 005, 006, 013, 002, 021, 026
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015321	013, 008, 001, 002, 004, 007, 005, 003, 017, 011
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015336	021, 022, 006, 007, 034, 020, 011, 032, 019, 030, 028, 027, 012, 004, 001, 008, 013, 014, 009, 002, 003, 010, 017, 018, 016, 029, 024, 025, 026, 015, 005, 023
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015444	021, 015, 016, 019, 020
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200001550A	013, 014, 026

14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015533	003, 004, 005, 013, 010, 023, 033, 034, 032, 031, 030, 022, 021, 020, 012, 011, 028, 027, 017, 025, 026, 018, 019, 009, 024, 016, 015, 014, 008, 007, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015548	017, 008, 007, 020, 027, 019, 002, 014, 024, 003, 023, 011, 001, 030, 032, 029, 025, 026, 018, 016, 009, 010, 031, 015, 012, 005, 004, 022, 028, 013, 006, 035, 033, 034
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015552	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 026, 019, 018, 017, 016, 025, 024, 023, 022, 013, 012, 028, 015, 014, 021, 020, 027, 033
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015694	004, 015, 014, 006
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412000015745	002, 007, 009, 008
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001420778	042, 021, 026
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001421973	038, 009, 010, 028, 030, 032, 047, 046, 034, 033, 044, 043, 045, 042, 041, 040, 026, 017, 016, 015, 014, 013, 036, 001, 008, 021, 018, 003, 004, 019, 022, 025, 005, 006, 027, 029, 049, 048, 023, 020, 024, 050
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001421988	053, 029, 030, 031, 045, 015, 033, 051, 050, 042, 038, 039, 040, 009, 010, 011, 012, 013, 025, 026, 027, 028, 008, 007, 044, 006, 004, 020, 018, 002, 017, 034, 003, 049, 048, 037
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	141200142333A	004, 010, 009, 002, 011
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001423344	015, 006, 005, 010, 008, 002, 001, 003, 009
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001423359	035, 001, 030, 002, 014, 023, 028, 021, 029, 018, 038, 016, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 009, 034, 043, 042, 044, 024, 041, 040, 039, 032
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001424022	022, 011, 018, 019, 010, 009, 002, 001, 006, 003, 004, 005
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200001	ZAPOPAN	1412001425389	003, 002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002312026	033, 031, 032, 005, 015, 020, 003, 004, 012, 014, 006, 001, 002, 027, 025, 021, 022, 023, 024, 029, 030, 026, 028, 007, 013
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002312045	001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002312079	008, 018, 017, 019, 016, 013, 015, 001, 005, 007, 012
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002313823	049, 046, 047, 048, 045, 044, 001, 005, 012, 035, 026, 006, 004, 010, 020, 019, 009, 021, 008, 007, 003, 023, 011, 016, 042, 014, 015, 036, 027, 028, 013, 017, 024, 034, 043, 022
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002313999	003, 001, 002
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002314003	027, 026, 025, 024, 029, 023, 028, 022, 021, 020, 019, 014, 017, 018, 003, 004, 005, 006, 001, 002, 007, 008, 012, 016, 015, 011
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002314145	039, 041, 042, 044, 043, 038, 040, 036, 037, 030, 035, 029, 028, 022, 023, 025, 005, 010, 004, 001, 021, 031, 019, 006, 012, 011, 033, 017, 018, 027, 034, 026, 020, 016, 002, 008, 007, 009, 015, 013, 032, 024, 003
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	141200231415A	028, 029, 024, 014, 013, 016, 015, 018, 009, 002, 005, 001, 019, 026, 025, 020, 003, 021, 012, 022, 023, 011, 004, 010, 017, 008, 006, 007, 027
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002314164	034, 033, 016, 019, 015, 027, 013, 006, 008, 018, 028, 026, 022, 007, 005, 010, 017, 021, 025, 012, 002, 014, 001, 003, 004, 009, 020, 011, 030, 031, 032, 023, 024, 029
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002314179	042, 039, 040, 007, 026, 031, 019, 014, 032, 033, 024, 038, 035, 030, 034, 036, 028, 018, 023, 004, 022, 020, 011, 010, 012, 021, 016, 017, 006, 009, 005, 015, 029, 001, 025, 008, 037, 013
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002314817	001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002315035	003, 002, 004, 001
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002315779	017
14	JALISCO	14120	ZAPOPAN	141200231	TESISTAN (SAN FRANCISCO TESISTAN)	1412002315887	032, 031, 016, 030
14	JALISCO	14121	ZAPOTILTIC	141210001	ZAPOTILTIC	1412100010099	024
14	JALISCO	14121	ZAPOTILTIC	141210001	ZAPOTILTIC	1412100010116	015, 005, 032, 026, 042, 004, 029, 019, 031, 002, 025, 021, 034, 033, 013, 001, 017, 011, 043, 018, 023, 040, 010
14	JALISCO	14121	ZAPOTILTIC	141210001	ZAPOTILTIC	1412100010135	010, 021, 023, 014, 002, 018, 019, 017, 022, 020
14	JALISCO	14122	ZAPOTITLAN DE VADILLO	141220001	ZAPOTITLAN DE VADILLO	1412200010058	059, 056, 045, 035, 037, 036, 032, 033, 047, 029, 010, 011, 027, 009, 008, 028, 030, 021, 022, 040, 012, 005, 004, 023, 001, 003, 041, 015, 053, 052, 007, 034
14	JALISCO	14123	ZAPOTLAN DEL REY	141230001	ZAPOTLAN DEL REY	141230001006A	004, 001
14	JALISCO	14123	ZAPOTLAN DEL REY	141230001	ZAPOTLAN DEL REY	1412300010089	002, 004, 003, 011, 010, 009, 007, 016, 014, 022, 024, 027, 030, 031, 029, 034
14	JALISCO	14123	ZAPOTLAN DEL REY	141230001	ZAPOTLAN DEL REY	1412300010093	003, 037, 005, 008, 006, 009, 012, 010, 015, 013, 016, 017, 019, 026, 022, 025, 030, 029, 027
14	JALISCO	14123	ZAPOTLAN DEL REY	141230001	ZAPOTLAN DEL REY	1412300010106	001, 005, 006, 003
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010122	009, 014, 004, 008, 005, 002, 001, 018, 021
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010137	018, 035, 034, 012, 033, 032, 007, 006, 009, 011, 025, 015, 026, 024
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010141	011, 001, 009, 015
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010156	001, 006, 002, 007, 008, 037, 040, 041, 044, 032, 018, 034, 012, 026, 021, 033, 005, 030, 029, 004, 009, 003
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010175	034, 035, 025, 037, 022, 028, 029, 031, 014, 008, 016, 010, 020, 021, 012
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	141240001018A	035, 036, 038, 039, 034
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010211	023
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010279	002, 001
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010283	002
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010298	001
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010404	001

14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010423	002
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010480	020, 006, 023
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010495	034, 010, 011, 012
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010512	012, 013, 014, 016, 007, 018, 021, 004, 008, 023, 022, 025, 024, 006, 026, 003, 027, 002, 011
14	JALISCO	14124	ZAPOTLANEJO	141240001	ZAPOTLANEJO	1412400010527	002, 006, 015, 024, 007, 011, 010, 009, 019, 017, 025, 008, 018
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150073	009, 029, 018, 020, 001, 014, 019, 031, 008
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150158	002, 011, 029, 012, 034, 019, 020, 021, 018, 004, 013, 030, 003, 027, 028, 051, 050, 054, 035
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150247	002, 008, 016, 015, 001, 003, 005, 014, 007, 021, 022, 013, 033, 009, 025
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150251	017, 009, 004, 020, 015, 021, 010, 003, 014, 022, 005, 001, 006, 008
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150266	025
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150365	001, 003, 002
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	150020015043A	001, 009, 019, 007, 008, 003, 017
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150444	006, 007, 024, 020, 015
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150459	007
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150463	015, 027, 005, 019, 010, 017, 026, 025, 034, 024, 033, 035, 007, 014, 008, 023, 032, 022, 001, 011, 006, 004, 003, 012, 002, 018
15	MEXICO	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN	1500200150497	008, 010, 007, 005, 006
15	MEXICO	15005	ALMOLOYA DE JUAREZ	150050032	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	1500500320145	001, 002, 006, 008, 009, 016, 017, 018, 028, 015, 007, 010, 003, 011, 013, 005, 053, 055, 039, 054, 060
15	MEXICO	15005	ALMOLOYA DE JUAREZ	150050032	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	150050032015A	001, 004, 005, 006, 014, 015, 016, 020, 021, 007, 002, 003, 008, 017, 022, 023
15	MEXICO	15005	ALMOLOYA DE JUAREZ	150050032	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	1500500320484	005, 001, 002, 003, 004, 006, 008
15	MEXICO	15006	ALMOLOYA DEL RIO	150060001	ALMOLOYA DEL RIO	1500600010049	019, 033, 027, 028, 020, 011, 010, 002, 003, 001, 005, 004, 014, 013, 029, 012, 024, 023, 022, 021, 009, 008
15	MEXICO	15006	ALMOLOYA DEL RIO	150060001	ALMOLOYA DEL RIO	1500600010053	039, 019, 020, 021, 022, 023, 038, 018, 007, 008, 009, 010, 012, 002, 001, 006, 016, 017, 036, 005, 004, 003, 041, 045, 040, 024, 025
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090001	AMECAMECA DE JUAREZ	1500900010040	030, 008, 009, 010, 025, 024, 023, 007, 001, 002, 034, 013, 014, 026, 027, 028, 012, 003, 004
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090001	AMECAMECA DE JUAREZ	150090001006A	041, 042, 027, 003, 028, 031, 039, 038, 034, 015, 014, 013, 012, 006, 007, 001, 005, 011, 022, 021, 010, 004, 020, 019, 025, 018, 028
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090001	AMECAMECA DE JUAREZ	1500900010093	005, 003, 009, 010, 001
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090001	AMECAMECA DE JUAREZ	1500900010144	024
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090001	AMECAMECA DE JUAREZ	1500900010159	005, 036, 020, 021, 025, 026, 009, 008, 007, 019, 018, 006, 001, 002, 027, 034, 035, 003, 004, 017, 016, 015
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090006	SAN PEDRO NEXAPA	1500900060106	033, 006, 007, 008, 002, 009, 011, 010, 020, 019, 027, 005, 004, 029, 012, 022, 032, 021
15	MEXICO	15009	AMECAMECA	150090006	SAN PEDRO NEXAPA	1500900060110	007, 009, 006, 001, 005, 004, 003, 014, 013, 010, 011, 023, 012, 019, 022, 016, 018, 017, 021, 020, 024, 025, 030, 031
15	MEXICO	15010	APAXCO	150100001	APAXCO DE OCAMPO	1501000010234	007, 002, 003, 008, 022, 021
15	MEXICO	15010	APAXCO	150100001	APAXCO DE OCAMPO	1501000010249	032, 021, 011, 001, 010, 007, 009, 015, 003, 012, 013, 004, 014, 005
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110001	SAN SALVADOR ATENCO	1501100010053	019, 008, 007, 029, 003, 020, 018, 017, 025
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110001	SAN SALVADOR ATENCO	1501100010068	038, 037, 024, 048, 036, 008, 020
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110001	SAN SALVADOR ATENCO	1501100010138	001
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110001	SAN SALVADOR ATENCO	1501100010176	011
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110002	SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	1501100020049	060, 061, 022, 013, 015, 005, 008, 017, 011, 039, 006, 010, 012, 001, 002, 003, 004, 009
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110002	SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	1501100020161	001, 002, 005
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110002	SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	1501100020212	001
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110013	NUEVA SANTA ROSA	1501100130250	036, 026, 027, 028, 029, 030, 013, 014, 015, 016, 017, 005, 006, 007, 018, 002, 001, 008, 019, 012, 011, 010, 009
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110013	NUEVA SANTA ROSA	1501100130265	001, 009, 008, 015, 005, 006, 016, 017, 032, 023, 024, 035, 033
15	MEXICO	15011	ATENCO	150110029	GRANJAS AMPLIACION SANTA ROSA	1501100290284	007, 008
15	MEXICO	15012	ATIZAPAN	150120001	SANTA CRUZ ATIZAPAN	1501200010046	025, 033, 015, 026, 027, 016, 017, 020, 018, 019, 022, 030, 021, 031, 028
15	MEXICO	15012	ATIZAPAN	150120001	SANTA CRUZ ATIZAPAN	1501200010050	032, 022, 014, 015, 010, 013, 011, 003, 002, 001, 016, 017, 004, 005, 008, 026, 025, 021, 006, 020, 029, 024, 007, 030, 031
15	MEXICO	15012	ATIZAPAN	150120001	SANTA CRUZ ATIZAPAN	1501200010065	001, 002
15	MEXICO	15012	ATIZAPAN	150120001	SANTA CRUZ ATIZAPAN	150120001007A	001, 002, 005, 004, 003
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010039	003, 038, 019, 020, 002, 034, 022, 021, 028, 015, 030, 007, 024, 043, 046
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010062	023, 050, 022, 054, 004, 034, 037, 043, 042, 015, 007, 019, 020, 031, 008, 021, 006, 005, 001, 002, 003, 047, 032, 010, 036, 029, 018, 016, 017, 058, 057, 056, 009
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010221	030, 028, 036, 035
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010236	040, 062, 039
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010255	039, 025, 040, 032
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010274	054, 053, 052, 013, 012, 007, 051, 048, 050, 049, 006, 045, 023, 021, 022, 003, 034, 033, 032, 031, 002, 005, 004, 058, 047, 017, 016, 015, 014, 037, 040, 025, 039, 046, 008, 026, 061, 038, 060, 059, 062, 063, 064, 027, 035, 020, 011, 041, 019, 057, 055, 009, 024, 056, 036, 066, 030

15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010344	001, 005, 010
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010490	057, 034, 052, 054, 056, 031, 021, 032, 033, 051, 053, 036, 035, 044, 049, 030, 025, 028, 042, 043, 027, 047, 029, 014, 040, 017, 048, 018, 015, 003, 002, 058, 008, 011, 012, 013, 026, 045, 046, 037
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010503	020, 009, 008, 007, 006, 019, 016, 017, 018, 005, 011, 001, 002, 010
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010522	042
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010556	006, 050, 045, 005, 047, 049, 032, 035, 034, 015, 056, 052, 004, 055, 054, 038, 027, 014, 031, 002, 040, 013, 010, 012, 001, 030, 019, 018, 007, 008, 009, 029, 051, 048, 046
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010560	010, 025, 021, 015, 018, 016, 008, 009, 034, 039
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010594	024, 020, 014, 008, 009, 025, 002, 026, 013, 019
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010607	001, 011, 002, 012, 031, 025, 032, 020
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010611	016
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010630	005, 004, 003, 009, 002, 017, 016, 008, 015, 021, 020, 023, 022, 056, 060, 024, 010, 025, 007, 006, 052, 014, 048, 061, 047, 013, 046, 036, 029, 057, 027, 019, 030, 055, 012, 035, 051, 053, 054, 033, 068, 058, 050, 059, 011, 064, 067, 065, 066, 070, 071, 001
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010715	014, 036, 005, 021, 019, 023, 022, 024, 016, 015, 020, 037, 033, 031, 029, 011, 012, 039, 007, 009, 008, 032, 043, 042
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010734	043, 003, 001, 031, 002, 047, 045, 010, 006, 007, 049, 032, 004, 044, 005, 042, 033, 013, 018, 039, 038, 037, 036, 016, 014, 017, 012, 055, 054, 058, 059
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010772	021, 019, 010, 014, 003, 004, 001, 002, 016, 015, 008, 005, 006, 007, 017, 018, 022
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010912	001, 008, 009, 017, 027, 012, 002, 010
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010927	010, 039, 016, 014, 007, 029, 031, 024, 015, 002, 005, 040, 009, 001, 006, 008, 042
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010931	007, 055, 058, 034, 059, 026, 032, 030, 056, 015, 052, 002, 011, 010, 009
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010946	010, 020, 018, 019, 021, 024, 016, 017, 008, 002, 006, 007, 009, 001, 014, 013, 015, 026, 027, 004, 005, 011, 023, 003
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010950	021, 009, 023, 032, 033, 024, 010, 006, 008, 002, 011, 012, 034, 026, 013, 014, 015, 016, 017, 005, 004, 003, 001, 038, 029, 037, 036, 020, 007, 027, 018, 035, 028, 019
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010965	029, 018, 004, 005, 006, 013, 022, 014, 020, 028, 027, 026, 016, 041, 044, 045, 046
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300010984	046, 054, 043, 039, 040, 021, 017, 010, 014, 007, 035, 036, 032, 027, 024, 028, 025, 020, 013, 016, 009
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011003	040, 042, 043, 044, 033, 039, 045, 041, 038, 032, 030, 031, 037, 035, 036, 026, 023, 027, 028, 029, 016, 017, 008, 009, 022, 021, 020, 019, 018, 015, 007, 002, 034, 013, 014, 006, 005, 001, 046, 003, 047, 048
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011018	045, 038, 016, 021, 010, 009, 001, 003, 008, 006, 015, 031, 047, 012, 032, 039, 017, 034, 036, 027, 035, 029, 019, 028, 026, 007
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011022	043, 039, 041, 038, 042, 016, 025, 024, 006, 007, 040, 005, 004, 020, 021, 022, 023, 018, 028, 027, 026, 031, 032, 033, 036, 034, 035, 010, 029, 030, 002, 037, 015, 014, 009, 008, 001, 003, 017, 044, 046
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011041	028, 005, 004, 012, 032, 031, 007, 019, 001, 030, 026, 024, 018, 010, 002, 017, 027
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011107	016, 003, 017
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011130	024, 014, 016
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011179	005, 006, 004, 001, 027, 016, 045, 047, 043, 014, 041, 035, 030, 042, 036, 031, 026, 025, 032, 040, 021, 039, 044, 033, 037, 034, 020, 022, 023, 024, 007, 008, 018, 028, 002, 009, 019, 029, 010, 011, 012, 013, 003, 038, 048
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011183	027, 040, 028, 029, 018, 038, 039, 019, 004, 036, 037, 012, 025, 013, 015, 014, 017, 026, 016, 003, 005, 021, 006, 020, 002, 042, 041, 032, 033, 034, 031, 030, 035, 010, 023, 008, 007, 022, 011, 001, 009, 043
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011198	009, 029, 012, 035, 004, 003, 002, 010, 034, 033, 032, 008, 007, 006, 005, 022, 030, 031, 001, 016, 011, 014, 019, 024, 025, 026, 028, 013, 023, 021, 018
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011234	017, 056, 055, 054, 051, 052, 053, 037, 022, 042, 028, 046, 029, 041, 035, 034, 033, 032, 030, 021, 009, 026, 025, 015, 013, 038, 043, 011, 003, 001, 007, 002, 039, 010, 005, 004, 050, 049
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011249	031, 009, 002, 007, 020, 015, 001, 043, 042, 005, 006, 044, 040, 029, 036, 033, 034, 032, 039, 030, 027, 024, 025, 016, 035, 045, 018, 021, 023, 010, 011, 017
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011253	031, 030, 043, 046, 047, 048, 049, 050, 020, 021, 009, 022, 013, 035, 015, 016, 018, 019, 037, 036, 005, 004, 001, 002, 007, 008, 014, 023, 025, 026, 024, 034, 033, 027, 029, 042, 045, 044, 040
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011287	009, 032, 004, 011, 020, 039, 034, 037, 015, 010, 033, 038, 012, 003, 042, 031, 002, 026, 014, 022, 024, 023, 001, 040, 008, 007, 027, 041, 030, 029, 044, 043
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011291	010, 022, 023, 017, 018, 019, 020, 009, 008, 007, 002, 004, 001, 005, 006, 033
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011304	026, 027, 009, 020, 013, 007, 002, 015, 004, 017, 001, 008, 029, 005, 006, 019
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011319	017, 004
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011338	039, 046, 040, 008, 015, 007, 002, 044, 010, 041, 036, 035, 003, 037, 038, 024, 027, 028, 009, 016, 017, 019, 043, 020, 042, 033, 047, 048, 052, 053, 049, 051, 050, 045, 032, 004, 011, 006, 001, 005, 014, 013, 031, 030, 029, 054, 018, 055
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011342	001, 026, 021, 022, 002, 029, 037, 004, 017, 018, 019, 040, 036, 005, 006, 007, 024, 025, 028, 023, 027, 031, 035, 013, 010, 030, 033, 011, 015, 008, 034, 032, 014, 009, 016, 039, 038, 003, 041, 042, 043
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011357	036, 014, 010, 004, 029, 024, 023, 011, 013, 012, 031, 005, 030, 022, 002, 009
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011361	018, 038, 039, 032, 005, 045, 016, 042, 014
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011376	034, 007, 003, 008, 012, 019, 002, 009, 013, 014, 015, 021, 022, 030, 031, 032, 005, 028, 029, 036, 035
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011380	037, 015, 023, 006, 021, 022, 005, 035, 019, 004, 002, 028, 030, 020, 025, 029, 027, 026, 033, 007, 008, 010, 011, 024, 012, 009, 032, 031, 001, 018, 036, 016, 017
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011395	005, 018, 023, 022, 017, 048, 049, 046, 047, 044, 045, 043, 039, 040, 042, 041, 015, 024, 037, 028, 030, 031, 008, 027, 029, 016, 032, 009, 019, 034, 001, 012, 004, 003, 002, 013, 033, 036, 014, 006, 038, 035, 050

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(Viene de la Cuarta Sección)

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	CLAVE AGEB	CLAVE MANZANA
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011408	005, 023, 015, 030, 029, 028, 027, 016, 034, 017, 018, 031, 035, 033, 003, 006, 007, 001, 004, 002, 009, 012, 011, 010, 022, 026, 032, 014, 013, 008, 020, 021, 036, 037, 038
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011412	029
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011427	043, 009, 002, 037, 041, 024, 055, 046, 023, 052, 050, 051, 039, 045, 040, 029, 047, 049, 036, 048, 038, 011, 053, 016, 006, 007, 021, 018, 012, 005, 004, 008, 034, 014, 003, 054, 044
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011431	033, 014, 004, 030, 052, 034, 044, 001, 018, 006, 043, 009, 020, 011, 010, 003, 002, 050, 047, 046, 029, 032, 028, 021, 055, 037, 036, 053, 022, 012, 023, 031, 042, 038, 040, 019, 015, 016, 048, 051
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011446	031, 024, 032, 034, 033, 048, 003, 004, 010, 006, 042, 017, 027, 028, 029, 009, 011, 012, 049, 025, 047, 046, 045, 005, 015, 026, 035, 013
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011450	025, 002, 007, 016, 015, 008, 017, 018, 019, 044, 014, 037, 039, 043, 003, 010, 021, 046, 047, 020, 024, 031, 032, 028, 023, 030, 026, 012, 005, 004, 011, 001, 035, 009, 033, 006
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011465	026, 027, 021, 023, 031, 029
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	150130001147A	051, 019, 050, 054, 020, 034, 041, 032, 033, 039, 027, 040, 047, 014, 012, 013, 015, 010, 011, 026, 059, 060, 061, 058
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011484	020, 013, 030, 029, 027, 026, 018, 012, 023, 021, 009, 008, 024, 006, 005, 014, 015, 001, 031, 011, 003, 037, 004, 017, 010, 002, 025, 019, 016, 007, 034, 035, 032, 033, 036
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011499	030, 054, 007, 014, 016, 002, 003, 056, 049, 017, 035, 034, 058, 057, 005, 006, 009, 008, 018, 048, 022, 021, 020, 019, 036, 001, 010, 023, 004, 027, 015, 039, 038, 060, 068, 040, 066, 067, 065, 080, 081, 082, 074, 071, 072, 073, 070, 069, 061, 077, 078, 079, 075, 076, 053, 052, 012, 013, 024, 025, 026, 037, 062, 028, 029, 059, 032, 051, 042, 050, 033, 031, 043, 045, 046, 047, 044, 041, 011, 055
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011501	029, 047, 046, 045, 044, 043, 016, 009, 001, 002, 007, 011, 014, 015, 013, 012, 008, 004, 003, 041, 039, 040, 042, 017, 005, 010, 024, 032, 030, 034, 018, 019, 027, 028, 020, 021, 022, 031, 023, 033, 035, 036, 006, 038, 037
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011516	048, 034, 035, 044, 046, 036, 037, 040, 042, 032, 038, 031, 050, 015, 007, 001, 002, 049, 006, 014, 004, 013, 005, 026, 030, 017, 019, 023, 018, 008, 009, 010, 021, 025, 029, 020, 024, 028, 012, 011, 003, 043, 045, 033, 039, 041, 047
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011520	029, 044, 042, 043, 015, 019, 017, 016, 030, 020, 021, 001, 009, 037, 004, 035, 022, 023, 025, 003, 036, 038, 040, 013, 010, 011, 012, 014, 002, 041, 026, 031, 024, 034, 027, 005, 008, 028, 006, 007, 032, 033, 039
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011535	040, 030, 027, 025, 026, 017, 023, 014, 015, 016, 005, 006, 004, 003, 001, 039, 038, 008, 011, 034, 033, 036, 012, 013, 028, 029, 020, 007, 018, 019, 042, 037, 022, 021, 044, 045, 043, 046, 035
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011554	023, 028, 027, 026, 025, 024, 033, 032
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011569	001, 004, 003, 022, 021, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 026, 020
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011573	022, 021, 013, 008, 011, 007, 005, 017, 016, 012, 020, 015, 009, 018, 010, 003, 004, 006, 001, 002, 023, 025, 027, 019, 014, 029, 030, 031, 026, 028, 024
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011588	052, 053, 050, 051, 032, 049, 033, 037, 017, 006, 007, 001, 002, 019, 009, 025, 016, 015, 014, 005, 004, 013, 024, 023, 018, 048, 027, 028, 029, 046, 041, 031, 030, 047, 026, 054, 057, 056, 055, 003, 044, 038, 039, 043, 042, 021, 010, 011, 020, 035, 022, 036, 012, 045, 040, 058, 059, 060
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	150130001161A	004, 005, 006, 001, 003, 002, 007, 008, 011, 027, 014, 015, 012, 010, 009, 013, 029, 043, 041, 042, 019, 018, 016, 020, 038, 037, 036, 035, 034, 040, 023, 022, 021, 045, 025, 031, 024, 030, 039
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011624	047, 048, 029, 022, 023, 013, 012, 011, 014, 004, 001, 006, 007, 009, 008, 045, 043, 044, 042, 041, 021, 027, 031, 016, 025, 026, 030, 033, 024, 046, 034, 017
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011639	027, 003, 007, 017, 013, 016, 012, 004, 001, 015, 006, 005, 021, 022, 014, 034
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011643	017, 016, 032, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 025, 026, 027, 024, 028, 030, 029, 031, 035, 034, 015, 037, 038, 039, 033, 036
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011658	015, 026, 037, 012, 011, 010, 009, 008, 013, 014, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 033, 034, 038, 043, 044, 039, 035, 023, 024, 036, 040, 045, 041, 042
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011662	031, 007, 009, 008, 011, 010, 030, 001, 002, 003, 004, 006, 005, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 032
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011747	027, 019, 026, 018, 010, 003, 005, 029, 028, 025, 023, 016, 031, 024, 017, 009, 002, 030, 022, 032, 015, 014, 021, 013, 012, 020, 011, 007, 008
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011751	023, 021, 022, 018, 017, 010, 009, 005, 001, 004, 003, 002, 007, 011, 019, 006, 012, 013, 008, 014, 020, 016, 015
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011766	028, 026, 023, 022, 016, 006, 007, 008, 009, 017, 001, 002, 003, 004, 005, 015, 021, 014, 020, 025, 027, 024, 019, 013, 012, 011, 018, 010
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011770	024, 025, 022, 017, 013, 010, 014, 018, 015, 011, 008, 005, 002, 001, 004, 007, 003, 006, 009, 012, 019, 020, 021, 023, 016
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011785	031, 027, 028, 026, 019, 018, 010, 009, 008, 007, 002, 020, 021, 012, 013, 022, 023, 024, 011, 003, 004, 001, 006, 005, 017, 025, 029, 032, 030, 015, 014, 016

15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	150130001179A	008, 022, 021, 015, 013, 007, 001, 002, 009, 003, 004, 010, 011, 012, 014, 016, 017, 018, 019, 020, 005, 006, 023, 024, 025
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011802	036, 018, 019, 020, 021, 022, 028, 029, 030, 031, 024, 023, 013, 014, 008, 007, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 012, 017, 010, 011, 016, 015, 025, 032, 035, 033, 026, 027, 034, 009
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011817	036, 034, 035, 029, 028, 033, 032, 027, 022, 013, 004, 003, 001, 005, 014, 023, 020, 010, 011, 012, 021, 026, 031
15	MEXICO	15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	150130001	CIUDAD LOPEZ MATEOS	1501300011840	006, 008
15	MEXICO	15014	ATLACOMULCO	150140001	ATLACOMULCO DE FABELA	1501400010337	025, 038
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150001	ATLAUTLA DE VICTORIA	1501500010156	002, 009
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150001	ATLAUTLA DE VICTORIA	1501500010160	004
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150001	ATLAUTLA DE VICTORIA	1501500010207	023, 030, 015, 014, 013, 012, 022, 003, 004, 005, 010, 002, 001, 006, 009, 008, 011
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150001	ATLAUTLA DE VICTORIA	1501500010211	013, 023, 015, 004, 002, 003, 014, 022, 033, 021, 012, 011, 034
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150001	ATLAUTLA DE VICTORIA	1501500010226	020, 019, 018, 017, 029, 035, 013, 036, 004, 005, 014, 026, 034, 028, 027, 015, 016, 006, 007, 008, 001, 038, 037, 030, 022, 021
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150006	SAN JUAN TEHUXTITLAN	1501500060230	018, 004, 005, 020, 032, 019
15	MEXICO	15015	ATLAUTLA	150150006	SAN JUAN TEHUXTITLAN	1501500060245	017, 015, 006, 002, 007
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180001	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	1501800010124	009, 020, 028, 032, 025, 008, 007, 006, 031, 017, 034, 018, 035, 026, 010, 004, 001, 002, 011, 005, 003, 012, 015, 014, 022, 013
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180001	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	1501800010139	007, 008, 002, 021, 022, 035, 024, 003, 011, 004, 012, 026, 025, 028, 027, 016, 017, 006, 013, 005, 018, 019, 020
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180001	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	1501800010162	001, 002
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180001	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	1501800010177	001, 002, 003
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180001	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	1501800010209	001
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180003	SAN ANDRES OCOTLAN	150180003004A	028, 011, 027, 022, 001, 003, 006, 012, 013, 014, 002, 023, 008, 015, 018, 005, 004
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180008	SANTA MARIA NATIVITAS	1501800080035	061, 057, 046, 035, 058, 034, 021, 022, 036, 056, 045, 054, 042, 043, 037, 038, 011, 012, 013, 003, 014, 039
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180010	ZARAGOZA DE GUADALUPE	1501800100143	025, 019, 018, 011, 010, 012
15	MEXICO	15018	CALIMAYA	150180010	ZARAGOZA DE GUADALUPE	1501800100158	006, 005, 009, 025, 013, 018
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	1501900010066	020, 031, 036, 035, 038, 029, 030, 033, 034, 027, 016, 041, 005, 022, 013, 014, 004, 001, 006, 011, 012, 010, 009, 003, 002, 007, 008, 019, 018, 017, 032, 026, 025, 021, 028, 023
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	1501900010070	003, 002, 006, 040, 020, 021, 043, 007, 031, 010, 014, 004, 023, 009, 001, 017
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	1501900010085	010, 009, 003, 008, 002, 007, 006, 017, 016, 026
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	150190001009A	032, 036, 035, 034, 040, 037, 021, 023, 022, 014, 015, 004, 005, 001, 006, 007, 016, 024, 013, 003, 002, 008, 017, 025, 020
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	1501900010102	003
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	1501900010117	004, 002, 003
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190001	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	1501900010136	003, 002, 001
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190004	SAN MIGUEL ALMAYA	1501900040140	002, 031, 021, 008, 014, 032, 011, 017, 003, 015, 009, 001, 007, 004, 005, 022
15	MEXICO	15019	CAPULHUAC	150190004	SAN MIGUEL ALMAYA	1501900040155	011, 017, 027, 016, 005, 006, 007, 003, 009, 010, 025, 001, 004, 012, 013
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	1502000010048	050
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	1502000010175	005, 006, 002, 001, 003, 013, 011, 020, 012
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	150200001018A	001
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	1502000010457	035, 037, 036, 038, 005, 001, 025, 029, 028, 003, 006
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	150200001057A	025, 041, 040, 008, 010, 038, 002, 011, 012, 036, 013, 026, 037, 014, 003, 027, 001, 015, 028, 004
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	150200001058A	047, 010, 055, 058, 052, 009, 057, 021, 004, 007, 019, 006, 005, 018, 017, 016, 056, 059
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	1502000010724	024, 004, 022, 002
15	MEXICO	15020	COACALCO DE BERRIOZABAL	150200001	SAN FRANCISCO COACALCO	1502000010809	034, 026, 032, 033, 025
15	MEXICO	15021	COATEPEC HARINAS	150210001	COATEPEC HARINAS	1502100010098	019, 027, 018, 008, 009, 010, 002, 001, 006, 007, 005, 016, 003, 004, 024, 044
15	MEXICO	15021	COATEPEC HARINAS	150210001	COATEPEC HARINAS	1502100010100	020
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	150230001004A	034, 009, 036, 008, 016, 040, 045, 002, 003, 007, 010, 015, 023, 026, 037
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010088	019
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010092	017, 010, 013
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010105	005, 006, 012, 003, 004, 008, 009, 001
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010139	036, 039, 006, 031, 030, 004, 002, 033, 001, 044, 027, 037, 018
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010158	025, 021, 022, 031, 024, 027, 029, 008
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010162	024, 013, 012, 014, 004, 016, 026, 017, 032
15	MEXICO	15023	COYOTEPEC	150230001	COYOTEPEC	1502300010196	002, 003, 001, 005, 006, 008

15	MEXICO	15024	CUAUTITLAN	150240001	CUAUTITLAN	1502400010136	049, 001, 002, 009, 050, 041, 056, 004, 019, 016, 003, 022, 024, 061, 017, 020, 028, 023, 025, 053, 055, 038, 035, 036, 029, 032, 007, 014, 013, 006, 008, 018, 021, 048, 015
15	MEXICO	15024	CUAUTITLAN	150240001	CUAUTITLAN	1502400010422	002, 003
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010129	015, 001, 007, 008, 006, 005, 032, 027, 024, 041, 014, 026, 023
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010769	029, 020, 032, 046, 019, 018, 017, 016, 021, 007, 006, 005, 004, 001, 008, 022, 033, 034, 023, 010, 009, 002, 011, 024, 012, 003, 050, 028, 015, 027, 041, 037, 035, 026, 014, 013, 025, 048, 047, 049, 042, 044, 045, 039, 036, 038, 031
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010773	027, 047, 046, 052, 056, 005, 043, 042, 038, 025, 015, 026, 045, 048, 053, 016, 049, 057, 014, 024, 037, 041, 023, 013, 004, 001, 006, 017, 031, 050, 036, 011, 010, 009, 008, 019, 040, 035, 022, 012, 055, 003, 002, 007, 032, 018, 054, 044, 039, 034, 021, 020, 028
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010788	033, 038, 034, 039, 040, 032, 031, 017, 018, 019, 020, 021, 035, 022, 001, 004, 008, 015, 023, 024, 029, 036, 030, 016, 005, 006, 041, 002, 003, 009, 010, 011, 012, 014, 025, 026, 028, 037, 042, 007, 027, 013
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010792	032, 031, 030, 029, 020, 034, 035, 021, 022, 018, 019, 028, 005, 006, 007, 017, 023, 001, 002, 003, 004, 008, 009, 016, 024, 025, 027, 010, 011, 012, 013, 015, 025, 014
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010805	036, 016, 017, 018, 019, 029, 035, 027, 005, 006, 015, 034, 001, 007, 025, 014, 002, 003, 008, 009, 013, 010, 011, 012, 024, 004
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	150250001081A	006, 007, 015, 016, 022, 023, 028, 029, 035, 036, 043, 008, 062, 002, 003, 009, 013, 014, 017, 020, 021, 024, 026, 027, 033, 034, 037, 040, 041, 001, 061, 060, 044, 045, 046, 047, 048, 012, 019, 025, 032, 039, 049, 050, 051, 053, 054, 055, 056, 011, 052, 010, 031, 059, 038, 018, 057
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010824	007, 016, 022, 030, 035, 041, 042, 045, 040, 061, 029, 021, 015, 005, 020, 014, 004, 001, 036, 031, 023, 017, 018, 024, 032, 062, 046, 063, 039, 027, 002, 003, 013, 019, 055, 054, 053, 052, 009, 047, 050, 051, 064, 025, 038, 006, 060, 059, 058, 057, 066, 026, 065, 012, 010, 056
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010839	001, 005, 006, 014, 015, 019, 020, 021, 027, 028, 051, 052, 029, 002, 003, 004, 012, 013, 017, 018, 026, 034, 038, 008, 016, 022, 030, 040, 041, 042, 046, 025, 047, 048, 049, 050, 033, 037, 043, 044, 045, 009, 023, 031, 011, 010, 053, 054, 032, 036, 024, 035, 039
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010932	026, 024, 063, 009, 010, 018, 046, 027, 049, 050, 052, 060, 005, 006, 014, 015, 021, 034, 035, 036, 037, 038, 012, 020, 013, 011, 019, 028, 048, 029, 040, 043, 039, 061, 053, 056, 057, 058, 059, 055, 044, 030, 032, 033, 041, 045, 047
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500010947	020, 009, 021, 010, 011, 012, 025, 030, 022, 033, 032, 038, 037, 036, 035, 028, 026, 016, 018, 007, 006, 005, 015, 019, 008, 014, 002, 003, 013, 001, 004, 034, 031
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011131	043, 040, 039, 022, 018, 017, 010, 009, 008, 027, 001, 026, 025, 007, 016, 038, 037, 019, 023, 011, 002, 036, 024, 005, 006, 014, 015, 004, 003, 012, 033, 034, 035, 042, 029, 030, 031, 032
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011201	020, 021, 022, 038, 039, 040, 018
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011220	021, 040, 039, 046, 018, 019, 020, 038, 047, 006, 009, 022, 005, 016, 017, 036, 045, 003, 004, 011, 012, 028, 034, 013, 014, 029, 030, 031, 032, 033, 015
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011235	019, 009, 017, 007, 008
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011288	022, 044, 021, 018, 049, 017, 031, 016, 033, 032, 015, 006, 045, 007, 008, 009, 014, 005, 013, 048, 002, 037, 034, 035, 036, 004, 030, 041, 042, 043, 040, 001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011305	017, 018, 006, 043, 042, 032, 016, 015, 033, 034, 005
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011521	006, 001, 007, 011, 015, 023, 027, 040, 036, 032, 028, 024, 020, 016, 012, 038, 034, 030, 026, 022, 018, 009, 013, 017, 021, 004, 005, 008, 029, 033, 037, 025, 031, 035, 039
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011536	037, 002, 007, 011, 015, 019, 023, 024, 027, 028, 031, 032, 036, 038, 035, 001, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 016, 020, 017, 021, 025, 029, 033
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011729	022, 023, 015, 025, 026, 016, 017, 018, 019, 020, 005, 006, 007, 008, 009, 004, 001, 002, 010, 014, 013, 012, 003, 011, 021, 024
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011767	004, 003, 001, 002, 006, 005
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011771	004, 003, 005
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011786	035, 026, 025, 034, 031, 027, 036, 017, 016, 014, 009, 005, 001, 010, 006, 028, 029, 037, 003, 011, 033, 030, 032, 040, 038, 039, 002
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011790	025, 024, 033, 026, 036, 034, 039, 037, 041, 042, 023, 022, 021, 020, 019, 032, 001, 004, 008, 018, 009, 005, 027, 010, 006, 002, 003, 007, 028, 011, 012, 013, 014, 031, 017, 030, 015, 016, 029, 035
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011818	036, 033, 018, 019, 020, 021, 035, 032, 017, 007, 008, 009, 031, 016, 006, 001, 002, 023, 015, 022, 014, 013, 012, 011, 025, 030, 029, 028, 027, 026, 005, 004, 003, 010, 024, 034
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011822	019, 020, 021, 018, 022, 023, 011, 010, 012, 013, 014, 005, 006, 007, 008, 015, 004, 001, 002, 009, 017, 003, 034, 016, 028, 027, 026, 025, 024, 033, 032, 031, 030, 029
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011837	017, 010, 006, 007, 008, 009, 005, 016, 001, 002, 015, 004, 003, 028, 018, 019, 011, 014, 013, 025, 024, 012, 021, 020, 023, 022, 027
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011841	028, 029, 046, 045, 011, 007, 002, 001, 017, 006, 005, 016, 015, 014, 013, 030, 031, 032, 012, 004, 027, 026, 023, 024, 025, 033, 021, 008, 009, 010, 003, 019, 018, 041, 042, 044, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 034, 022
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011856	031, 027, 023, 024, 017, 018, 019, 020, 021, 025, 016, 007, 008, 040, 041, 035, 036, 037, 038, 039, 005, 014, 028, 029, 032, 009, 010, 022, 026, 030, 033, 034, 006, 001, 002, 011, 015, 004, 003, 012
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011860	015, 016, 017, 018, 014, 007, 008, 009, 013, 023, 042, 043, 025, 029, 019, 006, 001, 002, 010, 011, 003, 004, 012, 005, 041, 045, 044, 021, 020, 024, 026, 030, 032, 036, 027, 031, 033, 034, 037, 038, 039, 040, 028, 035

15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011907	038, 023, 025, 027, 029, 034, 032, 037, 036, 035, 033, 031, 030, 028, 026, 024, 022, 021, 020, 012, 010, 008, 006, 004, 002, 001, 017, 005, 007, 009, 011, 003, 014, 015, 018
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500011926	001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500012017	004, 015, 021, 020, 014, 001, 010, 003, 013, 012, 002, 011, 018, 023
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500012021	016, 024, 006, 015, 002, 005, 026, 018, 009, 003, 001, 027, 028, 019, 010, 011, 020, 021, 022, 013, 029, 014, 023, 031, 032, 033, 030
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500012036	020, 014, 004, 005, 003, 002, 021, 015, 006, 001, 022, 016, 007, 008, 009, 010, 028, 027, 013, 019, 023, 017, 011, 012, 018, 030, 026, 025, 024, 029
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500012040	011, 020, 019, 027, 031, 032, 028, 021, 029, 022, 012, 003, 002, 009, 017, 010, 018, 033, 030, 023, 013, 004, 001, 008, 005, 006, 007, 016, 015, 026, 025, 024
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	1502500012055	041, 038, 033, 029, 026, 023, 018, 013, 040, 037, 032, 028, 022, 017, 012, 034, 019, 014, 007, 002, 003, 001, 006, 011, 004, 009, 015, 020, 024, 005, 010, 016, 021, 025, 027, 042, 030, 035, 031, 036, 039
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250001	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	150250001206A	028, 027, 019, 029, 020, 012, 011, 030, 021, 013, 005, 010, 004, 001, 009, 003, 002, 018, 008, 007, 015, 016, 017, 026, 025, 024, 006, 023, 034, 033, 014, 022, 031, 032, 036, 035
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250002	LA CANDELARIA TLAPALA	150250002188A	031, 029, 028, 027, 025, 017, 010, 003, 009, 008, 002, 006, 007, 016, 004, 012, 018, 046, 040
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250005	SAN GREGORIO CUAUTZINGO	1502500050044	023, 027, 032, 058, 044, 039, 029, 036, 035, 030, 031, 022, 012, 003, 050, 014, 013, 004, 001, 005, 038, 043, 041
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250010	SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA	1502500100133	038, 070, 005, 033, 068, 069, 036, 056, 067, 060, 016, 065, 007, 015, 054, 002, 001, 006, 022, 030, 032, 044, 017, 031, 009, 003, 004, 018, 021, 010, 011, 012, 035, 020, 013, 062, 045, 025, 043, 055, 059, 066, 049, 040, 058
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250010	SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA	1502500101023	008, 004, 002, 007, 013
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250010	SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA	1502500101199	004, 010, 001, 002
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250010	SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA	1502500101945	001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250012	SAN LUCAS AMALINALCO	1502500121894	025, 035, 033, 034, 018, 017, 007, 006, 010, 009, 011, 002, 003, 032, 026, 022, 016, 023, 024, 028, 029, 015, 021, 013, 014
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250013	SAN MARCOS HUIXTOCO	1502500130970	012, 003, 010, 001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250013	SAN MARCOS HUIXTOCO	1502500131540	020, 022, 039, 030, 025, 005, 004, 012, 013, 007, 006, 015, 016, 014, 024, 023, 029, 032, 026, 034, 011, 003, 002, 010, 031, 019, 009, 001, 008, 017, 027, 035, 040, 038, 037, 036, 047, 044, 043, 042, 041, 046, 045
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250013	SAN MARCOS HUIXTOCO	1502500131555	003, 007, 024, 019, 029, 030, 011, 010, 009, 008, 006, 016, 001, 020, 002
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250013	SAN MARCOS HUIXTOCO	150250013195A	004, 010, 008, 001, 002, 005, 006, 009
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250013	SAN MARCOS HUIXTOCO	1502500131998	001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250013	SAN MARCOS HUIXTOCO	1502500132110	026, 031, 025, 008, 017, 011, 001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250014	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	1502500141150	008, 020, 048, 011, 015, 043, 024, 025, 027, 039, 026, 023, 037, 038, 018, 019, 013, 033, 029, 014, 010, 032, 005, 030, 004, 006, 007, 001, 036, 022, 002, 003, 052, 051, 054, 012, 053
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250014	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	1502500141165	028, 007, 008, 012, 021, 014, 026, 036, 001, 035, 003, 009, 002, 034, 005, 033, 011, 015, 023, 024, 004, 006, 020, 019, 010, 016, 017, 018, 029, 013, 037
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250014	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	150250014156A	048, 047, 045, 044, 050, 043, 042, 041, 033, 034, 037, 035, 018, 017, 019, 006, 016, 020, 011, 012, 005, 007, 021, 022, 023, 038, 024, 010, 009, 008, 003, 001, 004, 015, 032, 055, 056, 052, 053, 013, 029
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250014	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	1502500141574	001, 006, 002, 010, 011, 003, 004, 005, 014, 015, 023, 013, 012, 041, 051, 046, 039, 048, 045, 049, 050, 043, 038, 037, 036, 035, 040, 030, 029, 034, 021, 028, 020, 027, 019, 026, 018, 017, 025, 016, 007, 009, 008, 044
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250016	SAN MATEO HUITZILZINGO	1502500160078	025, 010, 016, 012, 013, 011, 022, 002, 008, 029, 019, 020, 021, 009, 007, 001, 027, 005, 018, 003, 014, 004, 015, 023, 024, 017, 026
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250016	SAN MATEO HUITZILZINGO	150250016099A	001, 003, 004
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250016	SAN MATEO HUITZILZINGO	1502500161004	004
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250016	SAN MATEO HUITZILZINGO	1502500161019	001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250016	SAN MATEO HUITZILZINGO	1502500161112	007, 019, 029, 027, 008, 013
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250016	SAN MATEO HUITZILZINGO	1502500161127	007, 027, 014, 018, 013, 005, 004, 003, 002, 010, 009, 008, 006, 001
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250019	SAN PABLO ATLAZALPAN	1502500191610	062, 061, 022, 039, 024, 025, 040, 026, 012, 011, 010, 009, 027, 001, 007, 028, 014, 003, 004, 005, 006, 041, 029, 048, 031, 030, 036, 037, 035, 045, 051, 043, 049, 059, 002, 013, 019, 018, 017, 016, 015, 034, 047, 046, 033, 052
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250019	SAN PABLO ATLAZALPAN	1502500191625	047, 009, 033, 015, 005, 011, 010, 017, 016, 007, 008, 001, 002, 004, 003, 018
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250020	SANTA CATARINA AYOTZINGO	1502500200148	040, 036, 032, 020, 007, 005, 054, 022, 025, 014, 034, 027, 031, 021, 013, 012, 008, 002, 053, 003, 015, 010, 009, 004, 001, 006, 011, 044, 017, 016, 018
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250020	SANTA CATARINA AYOTZINGO	1502500201076	007, 003, 012, 013, 015, 014, 010, 005, 009, 002, 004, 006, 008
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250021	SANTA MARIA HUEXOCULCO	150250021163A	019, 018, 029, 021, 015, 003, 005, 037, 036, 035, 013, 041, 011, 042, 024, 025, 010, 009, 020, 002, 001, 044, 043, 040, 038, 039, 028, 032, 023, 016, 014, 012, 008, 006, 007, 004
15	MEXICO	15025	CHALCO	150250021	SANTA MARIA HUEXOCULCO	1502500211644	022, 020, 019, 018, 038, 037, 024, 009, 040, 036, 035, 029, 027, 025, 023, 021, 017, 016, 015, 014, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15027	CHAPULTEPEC	150270001	CHAPULTEPEC	1502700010049	035, 024, 023, 009, 008, 007, 011, 012, 002, 013, 014, 001, 004, 006, 005, 015, 016, 019, 018, 027, 026
15	MEXICO	15027	CHAPULTEPEC	150270001	CHAPULTEPEC	1502700010053	019, 018

15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010081	052, 051, 050, 041, 045, 044, 054, 049, 043, 019, 020, 014, 015, 013, 027, 017, 016, 018, 009, 003, 011, 001, 002, 004, 007, 006, 005, 012, 046, 037, 048, 047, 053, 033, 031, 030, 042, 029, 036, 022, 040, 028
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010113	022, 025, 026, 027, 024, 023, 018, 008, 020, 005, 001, 006, 002, 021, 007, 009
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010128	035, 060, 061, 034, 046, 045, 050, 070, 032, 062, 063, 015, 014, 072, 013, 006, 007, 056, 055, 057, 039, 016, 044, 073, 058, 001, 049, 074, 012, 004, 005, 023, 008, 003, 002, 010, 051, 052, 017, 022, 020, 033, 075, 071, 076
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010132	007, 037, 040, 041, 038, 034, 026, 017, 036, 035, 031, 030, 016, 033, 024, 006, 023, 015, 022, 014, 002, 003, 001, 039, 009, 013, 005, 021, 019, 011, 012, 028, 029, 020, 042
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010147	024, 003, 027, 019, 018, 026, 017, 016, 035, 033, 021, 010, 001, 002, 006, 005, 030, 015, 029, 011, 022, 032, 012, 014, 013, 028, 025
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010166	011, 003, 058, 014, 007, 037, 009, 008, 015, 056, 017, 016, 022, 021, 020, 019, 018, 048, 046, 042, 044, 054, 057, 001
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010170	001, 018, 043, 002, 023, 044, 011, 014, 015, 019, 047, 031, 037, 025, 024, 052, 048, 007, 050, 016, 054, 053, 051, 028
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010185	037, 024, 025, 011, 027, 038, 039, 026, 018, 033, 021, 019, 017, 008, 009, 007, 002, 005, 045, 047, 036, 034, 023, 010, 012, 003, 001, 014, 013, 040, 042, 044, 050, 060, 059
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	150290001019A	005, 029, 023, 015, 004, 042, 036, 041, 046, 014, 028, 022, 035, 033, 034, 027, 021, 040, 045, 039, 037, 038, 032, 030, 016, 006, 001, 007, 002, 013, 020, 012, 026
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010202	030, 027, 031, 032, 033, 001, 002, 008, 022, 023, 029, 012, 014, 015, 013, 011, 017, 016, 009, 003, 010, 006, 005, 004, 019, 028, 021, 020, 026, 018
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010217	015, 012, 027, 014, 013, 007, 009, 008, 006, 031, 029, 028, 030, 021, 002, 016, 038, 036, 037, 032, 024, 017, 033, 001, 005, 004, 003, 025, 019, 020, 034, 039, 035, 026, 022
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010221	005, 026, 025, 024, 017, 006, 027, 031, 020, 012, 001, 002, 019, 030, 011, 007, 008, 010, 009, 028, 018, 029
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010236	001, 004
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	150290001026A	010, 027, 034
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010274	022, 021, 020, 024, 023
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010289	049, 054, 055, 006, 019, 018, 015, 017, 016, 037, 038, 039, 040, 041, 030, 028, 027, 003, 024, 022, 023, 009, 063, 020, 059, 058, 008, 010, 012, 011
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010293	004, 005, 006, 007, 008, 014, 013, 015, 042, 043, 020, 044, 001, 002, 045, 003, 017, 018, 011, 010, 009
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010306	005, 008, 001, 009, 010, 011, 017, 038, 039, 021, 020, 004, 059, 058, 002
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010310	015, 002, 012, 011, 010, 009, 008, 023, 024, 026, 001
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010325	026, 027, 010, 011, 013, 023
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	150290001033A	026, 004, 012, 020, 023, 021, 024, 006, 001, 002, 008, 017, 010, 011, 018, 009
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010344	044, 038, 039, 036, 043, 042, 035, 033, 011, 028, 029, 009, 010, 024, 026, 027, 025, 008, 020, 021, 013, 014, 015, 016, 007, 005, 004, 003, 018, 019, 041, 002
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010359	026, 025, 021, 022, 023, 042, 038, 037, 043, 041, 036, 030, 003, 004, 031, 032, 009, 010, 012, 011, 007, 016, 015, 014, 028, 029, 020, 019, 008, 006, 017, 018, 034, 013, 035, 002
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010363	002, 042
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010382	017, 018, 019, 012, 006, 013, 010, 002, 001, 005, 009, 014, 011, 007, 003, 004, 008, 022, 021, 020
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010397	008, 021, 006, 001, 002, 022, 009, 013, 017, 023, 014, 010, 004, 011, 015, 018, 019, 020, 026, 024, 025
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	150290001040A	022, 021, 020, 019, 018, 013, 012, 001, 017, 016, 011, 008, 007, 003, 006, 015, 005, 004, 014
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010414	017, 016, 015, 014, 009, 010, 011, 018, 004, 001, 002, 008, 013, 006, 007, 022
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010429	013, 014, 015, 016, 019, 022, 023, 012, 005, 008, 001, 018, 017, 010, 009
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010433	021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 010, 009, 001, 002, 004, 006
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010448	002, 011
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010452	004, 001, 007, 014, 015, 006
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010467	010, 007, 001
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010471	016, 002, 003, 005, 019, 010, 008
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010486	021, 014, 013, 029, 023
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010503	010, 011, 005, 006, 012, 013, 004, 014
15	MEXICO	15029	CHICOLOAPAN	150290001	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	1502900010518	011, 020, 005
15	MEXICO	15030	CHICONCUAC	150300001	CHICONCUAC DE JUAREZ	150300001003A	025, 048, 047, 002, 013, 006, 040, 043, 030, 021, 003, 031, 015, 005, 009, 010
15	MEXICO	15030	CHICONCUAC	150300001	CHICONCUAC DE JUAREZ	1503000010044	040, 036, 001
15	MEXICO	15030	CHICONCUAC	150300001	CHICONCUAC DE JUAREZ	1503000010078	028, 040, 037, 036, 038, 030, 009, 020, 021, 055, 045, 050, 051, 054
15	MEXICO	15030	CHICONCUAC	150300001	CHICONCUAC DE JUAREZ	1503000010082	038, 026, 027, 024, 023, 022, 016, 015, 014, 013, 012, 004, 001, 035
15	MEXICO	15030	CHICONCUAC	150300001	CHICONCUAC DE JUAREZ	1503000010097	014, 013
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010037	003, 006, 015, 013, 009, 002, 001, 007, 016
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010041	006, 004, 007, 001, 013, 009, 008, 014, 011
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001008A	026, 052, 041, 033, 025, 020, 002, 030, 053, 062, 006, 001, 061, 016, 017, 040, 028, 036, 056, 037, 059, 042, 015, 058, 018, 005, 004, 003, 012, 023, 031, 060, 014, 013, 024, 032, 045, 029, 010, 021, 009, 008, 007, 049, 039, 011, 022, 038, 034
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010094	004, 038, 032, 040, 010, 045, 046, 021, 003, 043, 035, 031, 039, 033, 041, 025, 017, 016, 015, 014, 013, 024, 011, 001, 008, 044, 036, 028, 020, 007, 027, 019, 006, 002, 022, 030, 005, 009, 029, 037
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010107	038, 012, 036, 006, 025, 014, 004, 035, 026, 018, 005, 016, 015, 013, 024, 032, 041, 002, 010, 028, 020, 007, 008, 009, 021, 029, 019, 001, 011, 022, 039, 030, 003, 031, 034, 017, 037

15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010111	075, 076, 010, 008, 007, 061, 059, 055, 054, 053, 047, 038, 032, 011, 002, 001, 006, 019, 028, 004, 023, 012, 042, 049, 079, 037, 062, 018, 005, 003, 024, 033, 026, 035, 045, 036, 027, 077, 071, 072, 073, 064, 034, 025, 013, 058, 015, 016, 017, 044, 041, 057, 056, 043, 039, 030, 021, 060
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010126	078, 077, 080, 059, 082, 076, 083, 070, 060, 030, 040, 044, 049, 052, 061, 086, 018, 047, 042, 038, 034, 029, 025, 020, 015, 011, 006, 001, 002, 017, 046, 033, 019, 014, 010, 005, 004, 003, 008, 013, 022, 074, 085, 057, 069, 028, 024, 056, 041, 068, 084, 079, 053, 007, 012, 021, 026, 035, 043, 048, 051, 071, 027, 009, 081, 055, 016
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010145	022, 013, 025, 026, 024, 019, 021, 002, 006, 027, 030, 034, 014, 009, 001, 028, 004, 033, 008, 031, 003, 035
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001015A	081, 009, 019, 005, 021, 012, 016, 042, 001, 056, 076, 062, 029, 080, 026, 075, 025, 028, 066, 063, 045, 079, 015, 014, 013, 004, 038, 070, 037, 073, 043, 039, 040, 034, 067, 057, 058, 077, 072, 007, 087, 086, 083, 082, 084, 071, 085
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010179	067, 063, 004, 065, 064, 071, 023, 066, 068, 002, 053, 051, 034, 070, 020, 021, 026, 041, 035, 028, 029, 027, 036, 054, 001, 087, 088, 058, 057, 062, 022, 075, 006, 043, 079, 048, 017, 060, 082, 074, 011, 016, 089, 084, 038, 081, 080, 049, 005, 078, 091, 090, 076, 094, 072, 069, 085, 055, 099, 098, 037, 061, 097, 096, 100
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010183	051, 014, 040, 049, 039, 033, 046, 028, 022, 050, 048, 044, 058, 021, 029, 056, 003, 004, 061, 016, 036, 017, 019, 018, 023, 057, 013, 015, 059, 025, 012, 010, 005, 032, 031, 030, 042, 041, 047, 007, 008, 009, 062, 006, 002, 024, 026, 011, 035, 060, 034
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010198	038, 018, 028, 047, 064, 065, 066, 062, 067, 021, 056, 033, 001, 004, 046, 061, 060, 059, 058, 052, 010, 051, 045, 044, 020, 002, 054, 023, 026, 027, 003, 034, 005, 042, 057, 040, 017, 029, 043, 013, 041, 063
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010291	023, 020, 008, 009, 010, 013, 025, 026, 027, 017, 018, 019, 016, 005, 006, 007, 015, 004, 001, 014, 003, 002, 012, 011, 024, 022, 021, 032, 031, 029, 030, 028
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010304	028, 029, 022, 023, 018, 039, 040, 016, 017, 001, 005, 006, 007, 004, 003, 014, 013, 021, 020, 027, 026, 032, 036, 008, 009, 010, 011, 012, 019, 025, 031, 035, 037, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010319	007, 016, 039, 044, 003, 011, 040, 038, 010, 002, 001, 008, 009, 018, 037, 045, 028, 033, 032, 027, 023, 036, 017, 029, 024, 025, 019, 012, 005, 004, 006, 013, 020, 021, 014, 015, 022, 047, 031, 034
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010323	028, 020, 010, 002, 007, 051, 034, 029, 024, 019, 014, 009, 005, 001, 004, 052, 053, 054, 022, 055, 032, 039, 027, 040, 017, 012, 008, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 038, 035, 030, 015, 006, 003, 011, 016
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010338	022, 010, 006, 002, 011, 030, 003, 007, 019, 020, 016, 012, 008, 028, 021, 017, 013, 009, 005, 001, 004, 027, 026, 025, 024, 015
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010342	020, 014, 017, 018, 024, 016, 025, 009, 005, 001, 004, 013, 023, 027, 010, 006, 002, 003, 007, 011, 029, 008
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010357	030, 018, 014, 010, 002, 003, 007, 001, 022, 029, 025, 021, 017, 013, 009, 005, 004, 008, 012, 015, 026, 006, 011, 019, 031, 023, 027, 020, 024, 028
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010361	056, 049, 037, 036, 059, 048, 051, 043, 054, 035, 023, 064, 002, 009, 052, 029, 046, 061, 003, 018, 034, 060, 063, 062, 047, 044, 039, 010, 022, 028, 040, 053
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010376	046, 040, 012, 015, 007, 003, 010, 036, 023, 004, 005, 001, 042, 008, 019, 031, 034, 033, 045, 044, 002, 043, 041, 048, 018, 014, 027
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010380	060, 006, 054, 045, 046, 042, 047, 048, 019, 039, 041, 051, 044, 052, 007, 012, 062, 017, 030, 014, 010, 004, 001, 063, 003, 011, 013, 061, 021, 016, 027, 028, 049, 057, 065, 058, 002, 005, 040, 037, 059, 070, 069, 036, 034, 033, 032
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010395	016, 012, 032, 031, 034, 010, 001, 009, 051, 002, 006, 014, 043, 045, 046, 050, 052, 027, 025, 044, 037, 030, 033, 048, 019, 015, 003, 004, 028, 026, 040, 049, 011, 029, 024, 005, 013, 042
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010412	005, 001, 004, 009, 014, 019, 024, 029, 039, 059, 021, 026, 031, 036, 041, 044, 037, 032, 027, 043, 053, 040, 035, 030, 025, 020, 015, 016, 017, 045, 046, 042, 048, 058, 057, 049, 033, 028, 023, 013, 008, 002, 003, 011, 012, 007, 047, 061, 060
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010499	058, 050, 070, 065, 066, 020, 062, 025, 030, 035, 040, 045, 069, 068, 060, 056, 063, 067, 002, 004, 001, 007, 012, 017, 021, 026, 031, 036, 018, 032, 041, 005, 006, 061, 028, 044, 009, 064, 011, 016
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010516	040, 041, 031, 030, 029, 028, 027, 037, 036, 035, 004, 032, 043, 010, 021, 006, 013, 017, 018, 019, 020, 007, 042, 045, 012, 044, 009, 008, 001, 046, 003, 024, 047
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010520	005, 004, 009, 010, 028, 036, 035, 026, 019, 020, 022, 024, 021, 033, 031, 029, 006, 030, 027, 017, 023, 025, 011, 012, 013, 014, 008, 037, 001, 040, 038, 039, 015, 016, 041, 042
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010535	031, 008, 020, 012, 016, 023, 025, 036, 033, 029, 021, 030, 034, 035, 037, 026, 013, 001, 017, 009, 005, 004, 003, 011, 007, 002, 006, 010, 014, 018, 022, 027, 019, 015
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001054A	038, 017, 037, 027, 015, 002, 020, 019, 018, 040, 035, 024, 021, 009, 010, 011, 005, 012, 022, 025, 028, 029, 013, 008, 004, 001, 030, 036, 032, 016, 023
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010554	030, 005, 010, 009, 002, 008, 027, 021, 020, 014, 006, 015, 017, 004, 001, 003, 026, 012, 025, 013, 011, 019, 018, 029, 028
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010569	024, 023, 004, 020, 008, 009, 025, 036, 037, 038, 033, 041, 040, 032, 016, 017, 018, 007, 039, 029, 022, 015, 014, 013, 012, 028, 026, 019, 010, 002, 006, 031, 035, 030, 005, 003, 011, 027, 001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010573	035, 005, 007, 033, 017, 015, 032, 024, 021, 019, 022, 020, 031, 029, 034, 018, 008, 027, 025, 028, 009, 003, 010, 011, 012, 013, 026, 001, 006, 030
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010588	037, 051, 050, 049, 015, 007, 008, 009, 010, 016, 006, 001, 002, 011, 017, 023, 018, 012, 004, 021, 014, 013, 045, 048, 044, 042, 035, 031, 041, 034, 030, 040, 029, 020, 039, 003, 005, 038, 027, 026, 025, 024, 032
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010592	012, 010, 019, 009, 008, 007, 006, 001, 005, 004, 011, 013, 014, 015, 016, 003, 002, 017
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010605	007, 046, 042, 010, 028, 027, 005, 021, 030, 032, 033, 025, 006, 035, 034, 040, 038, 039, 001, 024, 022, 004, 026, 008, 045, 003, 029, 043, 036, 044, 041, 015, 002, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012

15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001061A	003, 001, 019, 004, 038, 011, 037, 050, 040, 029, 020, 043, 010, 035, 049, 042, 024, 012, 021, 027, 026, 018, 006, 033, 046, 032, 031, 045, 023, 013, 041, 025, 017, 016, 015, 005, 002, 014, 022, 034, 039, 044, 007, 028, 009, 030, 053
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010624	044, 047, 035, 028, 034, 032, 030, 027, 022, 046, 045
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010639	006, 063, 057, 054, 003, 062, 061, 019, 020, 023, 022, 021, 014, 009, 004, 013, 007, 029, 046, 048, 002, 052, 030, 024, 025, 042, 053, 043, 049, 056, 055, 018, 058, 059
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010643	013, 047, 003, 044, 043, 039, 042, 032, 033, 011, 018, 030, 046, 014, 017, 005, 031, 009, 008, 007, 001, 002, 004, 041, 038, 010, 034, 040, 029, 045, 015, 028, 016, 027, 026, 025, 006, 024, 023, 022, 037, 035, 036, 049, 012, 048
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010658	047, 039, 022, 046, 049, 050, 014, 016, 040, 042, 021, 026, 015, 032, 033, 035, 031, 034, 030, 009, 006, 008, 023, 027, 025, 024, 028, 018, 017, 010, 001, 004, 005, 020, 002, 011, 012
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010662	047, 057, 013, 005, 022, 030, 052, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 039, 037, 034, 018, 051, 019, 004, 017, 026, 025, 061, 059, 060, 038, 036, 033, 010, 049, 032, 053, 021, 020, 048, 031, 001, 016, 006, 055, 054, 029, 056, 008, 007, 023, 009, 012, 011, 024, 028
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010677	046, 042, 035, 033, 004, 048, 047, 006, 005, 015, 029, 045, 003, 016, 054, 049, 050, 030, 039, 025, 024, 023, 022, 051, 017, 007, 011, 053, 052, 010, 009, 008, 041, 040, 031, 002, 013, 019, 034, 038, 018, 032, 036, 037, 026, 055, 043, 044, 001, 028, 021, 014, 012, 057, 056
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010681	047, 002, 005, 020, 045, 046, 017, 041, 007, 001, 029, 028, 034, 044, 040, 037, 032, 033, 043, 003, 004, 013, 039, 016, 015, 014, 036, 042, 011, 012, 030, 031, 025, 024, 022, 021, 035, 006, 008
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010696	012, 011, 010, 051, 047, 020, 013, 040, 029, 028, 030, 039, 031, 002, 015, 005, 001, 008, 049, 018, 007, 004, 021
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010713	040, 038, 036, 031, 028, 024, 019, 034, 029, 026, 022, 007, 006, 025, 020, 032, 037, 039, 041, 013, 014, 015, 001, 002, 011, 010, 009, 004, 003, 008, 023, 027, 030, 035
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010728	025, 004, 013, 012, 020, 050, 014, 042, 049, 023, 048, 053, 051, 054, 052, 002, 041, 011, 036, 037, 038, 001, 003, 045, 040, 026, 027, 029, 046, 017, 047, 031, 018, 009, 056, 055
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010747	038, 015, 035, 013, 003, 004, 063, 064, 065, 066, 067, 049, 068, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 037, 014, 036, 046, 016, 019, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 001, 002, 012, 026, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 047, 062, 057, 017, 011, 056, 018, 058, 045, 061, 044, 024, 060, 043, 023, 042, 041, 022, 021, 040, 039, 020
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010751	052, 022, 023, 043, 041, 051, 007, 002, 008, 017, 009, 003, 010, 027, 026, 024, 044, 037, 035, 050, 049, 048, 047, 021, 033, 032, 034, 036, 038, 039, 040, 042, 025
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010766	010, 025, 035, 003, 034, 017, 021, 009, 018, 008, 002, 004
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010770	013, 030, 034, 031, 032, 033, 020, 024, 023, 022, 021, 028, 029, 017, 018, 007, 008, 006, 005, 016, 001, 004, 015, 019, 009, 002, 003, 010, 011, 012, 027, 026, 025, 014
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010785	035, 028, 027, 036, 013, 024, 016, 020, 017, 018, 019, 008, 009, 010, 007, 006, 005, 015, 033, 032, 001, 002, 011, 004, 003, 014, 021, 022, 031, 030, 029, 026, 025, 023, 012
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001079A	015, 008, 033, 018, 006, 007, 010, 022, 014, 023, 013, 025, 009, 029, 030, 031, 032, 024, 028, 026, 017, 001, 004, 020, 021, 016, 012, 011, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010802	024, 014, 027, 006, 001, 018, 011, 026, 013, 005, 004, 003, 012, 025, 009, 033, 030, 028, 022, 015, 007, 008, 034, 010, 016, 023, 020, 002, 017, 032
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010817	021, 034, 022, 039, 010, 017, 020, 027, 041, 038, 028, 026, 025, 016, 009, 040, 004, 012, 036, 043, 011, 031, 032, 033, 007, 006, 008, 013, 019, 014, 042, 023, 024, 005, 044, 029, 030, 003, 002, 015, 045, 001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010821	023, 031, 042, 019, 024, 025, 002, 004, 041, 001, 015, 030, 013, 005, 006, 007, 014, 026, 008, 016, 027, 012, 034, 032, 035, 036, 037, 038, 018, 039, 017, 028, 022, 021, 020, 029, 009, 003, 011, 010
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010836	012, 022, 021, 018, 011, 020, 003, 009, 016, 015, 014, 001, 010, 004, 017, 008, 007, 006, 002, 013
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010840	062, 064, 063, 033, 034, 014, 059, 001, 065, 027, 025, 009, 018, 042, 031, 053, 054, 055, 056, 066, 049, 048, 035, 016, 043, 015, 045, 004, 017, 040, 013, 038, 037, 011, 012, 046, 044, 036, 057, 030, 023, 067, 050, 051, 052, 060, 032
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010855	049, 021, 001, 012, 013, 043, 045, 014, 015, 039, 038, 040, 041, 006, 017, 034, 016, 046, 037, 019, 009, 035, 027, 002, 033, 003, 031, 047, 028, 050, 051
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001086A	011, 043, 036, 044, 009, 023, 030, 037, 038, 024, 025, 026, 022, 008, 040, 018, 019, 012, 035, 021, 014, 016, 042, 017, 004, 002, 027, 041, 031, 045, 046, 003, 047, 010, 048, 001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010874	003, 040, 001, 038, 039, 037, 032, 033, 034, 018, 009, 005, 012, 026, 030, 016, 022, 013, 014, 028, 029, 010, 020, 021, 027, 011, 036, 035, 041, 042
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010889	021, 030, 020, 015, 024, 025, 016, 018, 029, 010, 011, 012, 023, 017, 007, 014, 004, 027, 008, 028, 001, 026, 022, 019, 013, 032, 031
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010893	030, 031, 013, 024, 020, 017, 026, 023, 012, 029, 011, 002, 001, 005, 006, 025, 015, 016, 004, 028, 019, 022, 009, 010, 008, 033, 034, 032
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010906	024, 046, 042, 047, 039, 004, 027, 028, 033, 013, 025, 026, 045, 044, 012, 006, 007, 038, 037, 002, 036, 001, 003, 005, 031, 030, 032, 041, 020, 010, 017, 035, 021, 009, 008, 015, 014, 018
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010910	060, 014, 018, 022, 026, 030, 035, 036, 056, 055, 037, 054, 049, 042, 041, 039, 040, 048, 050, 053, 033, 032, 024, 020, 016, 012, 008, 023, 019, 015, 011, 007, 004, 001, 005, 009, 013, 017, 021, 025, 029, 046, 045, 044, 043, 051, 003, 002, 006, 010, 062, 031, 047, 052, 061, 063, 065, 038
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010925	010, 013, 011, 005, 001, 014
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001093A	044, 007, 006, 005, 038, 004, 008, 009, 010, 011, 001, 026, 040, 022, 027, 039, 045, 003, 020, 019, 012, 018, 025, 031, 032, 033, 037, 013, 021, 030, 029, 015, 023, 034, 024, 014, 047, 036, 049, 050, 051
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010944	009, 011, 013, 007, 015, 016, 017, 018, 014, 012, 010, 008, 004, 002, 001, 003, 005, 019
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010959	036, 008, 007, 006, 015, 009, 011, 002, 001, 024, 012, 003, 004, 005, 014, 025, 028, 029, 030, 031, 035, 010, 037, 013, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 032, 034
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010978	008, 005, 007, 006, 004, 001, 003, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010982	025, 013, 014, 007, 015, 012, 002, 023, 018, 017, 049, 011, 003, 001, 009, 004, 020, 048, 006

15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100010997	041, 019, 018, 025, 004, 002, 001, 003, 006, 008, 011, 021, 020, 023, 012, 017, 029, 027, 031, 028, 030, 033, 007, 009, 037, 038, 039, 036, 035, 014, 022, 032, 024, 005, 016, 010, 043, 045
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011001	003, 004, 005, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 012, 011, 010
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011016	014, 013, 025, 032, 031, 038, 005, 030, 008, 019, 018, 017, 016, 015, 039, 007, 006, 001, 042, 012, 024, 037, 020, 021, 022, 023, 029, 036, 033, 040, 034, 041, 035, 011, 003, 004, 028, 027, 026, 010, 009, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011020	031, 032, 002, 001, 015, 014, 013, 012, 011, 030, 029, 028, 027, 026, 010, 025, 034, 036, 039, 020, 021, 007, 008, 019, 017, 006, 024, 023, 022, 005, 004, 016, 040, 018, 033, 035, 037, 038, 045, 046, 047, 041, 060, 057, 056, 059, 058, 054, 055, 061, 049, 052, 051, 050, 042, 043, 044, 048, 053
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011035	018, 014, 015, 001, 007, 010, 022, 040, 004, 020, 047, 024, 053, 008, 011, 012, 016, 044, 051, 055, 054, 056, 045, 006, 017, 046, 003, 052, 050, 005, 023, 048, 019, 009, 049, 034, 058, 030, 035, 038, 033, 036, 021, 057, 042, 028, 037, 032, 031, 025, 065, 064, 063, 026, 062, 041, 027, 013, 061, 060, 059, 039
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001104A	031, 006, 001, 026, 030, 054, 042, 048, 044, 043, 011, 065, 007, 016, 055, 024, 028, 066, 053, 075, 008, 062, 017, 047, 051, 061, 058, 040, 038, 034, 036, 002, 014, 004, 057, 003, 005, 049, 015, 020, 032, 033, 025, 022, 018, 019, 012, 045, 023, 059, 046, 060, 076, 050, 027, 029, 039, 037, 041, 021, 013, 068, 069, 070, 010, 009, 052, 071, 067, 064, 063, 074, 073, 072, 081, 079, 080, 078, 077
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011054	003, 004, 005, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 012, 011, 010
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011069	009, 005, 004, 013, 010, 006, 003, 008, 012, 015, 002, 007, 011, 014, 016, 001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011073	004, 006, 002, 001, 007
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011088	009, 008, 005, 010, 001, 007, 015, 013, 003, 004, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011092	004, 006, 001, 003, 005
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011105	001, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001111A	001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011124	002, 004, 001, 006, 003, 005
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011143	013, 014, 018, 017, 020, 021, 019, 016, 015, 011, 012, 008, 007, 003, 004, 001, 002, 006, 005, 009, 010, 023
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011181	012, 010, 008, 006, 004, 002, 001, 003
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011196	002, 003, 004, 001, 006, 005, 010, 009, 007, 008
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011213	029, 030, 031, 032, 020, 021, 027, 028, 022, 033, 008, 011, 009, 002, 003, 001, 004, 005, 006, 007, 015, 012, 013, 014, 026, 017, 018, 023, 016, 025, 024, 010, 019, 034
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011247	001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011251	052, 042, 038, 030, 039, 043, 048, 047, 046, 027, 001, 002, 019, 025, 033, 024, 017, 007, 020, 026, 006, 012, 011, 022, 015, 014, 013, 004, 003, 010, 031, 035, 029, 016, 023, 032, 005, 051, 053, 056, 057
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011266	004, 007, 003, 002
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011270	007, 008, 006, 002, 001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011285	002, 001
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001129A	006, 005, 003, 002, 001, 011, 014, 008, 007, 004, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 022, 020, 009, 035, 042, 041, 033, 034, 025, 026
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011302	017, 018
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011317	007, 006, 025, 018, 008, 009, 010, 019, 027, 017, 026, 032, 004, 002, 001, 005, 011, 020, 028, 021, 012, 029, 013, 031, 024, 015, 016, 003, 030, 023, 022, 014
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011321	027, 012, 005, 004, 017, 016, 002, 001, 011, 003, 015, 013, 014, 025, 023, 024, 026, 006, 007, 008, 009, 019, 022, 021, 020, 029, 028, 018, 010
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011336	034, 030, 029, 033, 028, 027, 026, 025, 008, 007, 006, 005, 004, 037, 038, 036, 032, 021, 020, 017, 035, 039, 024, 003, 023, 022, 014, 013, 012, 015, 018, 019, 009, 001, 040, 031, 010, 002, 016, 011
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011340	014, 020, 015, 003, 016, 024, 008, 001, 002, 021, 010, 009, 019, 011, 012, 023, 013, 007, 006, 036
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	150310001136A	001, 002, 011, 008, 007, 004, 003, 010, 006, 005
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011374	028, 002, 029, 003, 016, 010, 011, 036, 015, 006, 021, 020, 004, 025, 026, 027, 013, 019, 009, 007, 008, 005, 017, 032, 033, 034, 023, 024, 012, 014, 022, 040, 041, 037, 038, 031, 048, 050, 035, 046, 047, 043, 042, 045
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011389	014, 012, 020, 002, 001, 010, 027, 030, 004, 008, 015, 021, 022, 017, 034, 037, 006, 007, 005, 016, 023, 044, 045, 046
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011393	003, 006, 004, 011, 001, 010, 008, 005, 002, 015
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011406	039, 040, 033, 029, 022, 024, 036, 035, 034, 005, 006, 004, 001, 002, 017, 037, 020, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 016, 021, 026, 030
15	MEXICO	15031	CHIMALHUACAN	150310001	CHIMALHUACAN	1503100011410	007, 004, 002, 006, 001, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010031	027, 053, 058, 011, 007, 003, 054, 057, 050, 051, 061, 014, 009, 030
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010050	049
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010099	035, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 029, 046, 030, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010101	011, 005, 025, 013, 023, 019, 042, 034, 007, 033, 018, 006, 001, 002, 043, 022, 021, 041, 062, 017, 040, 026, 027, 015, 014, 016, 039, 029, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010120	009, 001, 019, 014, 020, 034, 017, 030, 010, 002, 011, 027, 026, 003, 031, 015, 018, 029, 004, 006, 023, 021, 033, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010135	024, 029, 025, 043, 051
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010154	012, 057, 011, 038, 056, 055
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010173	034, 025, 026, 037, 028, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010192	040, 057, 059, 056, 025, 037, 041, 032, 031, 046, 054, 017, 053, 043, 004, 010, 035, 018, 030, 042, 044, 001, 049, 048, 047, 045, 052, 051, 050, 009, 020, 012, 005

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010205	007, 012, 013, 009, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001021A	013, 019, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010239	047, 048
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010243	013, 012, 008, 014, 002, 004, 001, 003, 007, 011, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010262	029, 020, 019, 018, 027, 021, 034, 031, 016, 005, 033, 030, 010, 028, 022, 017, 025, 044, 003, 007
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010277	009, 002, 008, 016, 030, 032, 017, 031, 018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010328	025, 030, 020, 034, 022, 021, 014, 013, 036, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010332	027, 048, 025, 026, 035, 042, 017, 023, 046, 036, 028, 029, 032, 041, 006, 015, 037, 034, 020, 008, 001, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010385	014, 036, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001039A	028
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001046A	023, 077, 078, 072, 071, 047, 054, 039, 043, 049, 070, 063, 080, 014, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001053A	005, 001, 006
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010544	030, 024, 019, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010559	030, 027, 010, 018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010582	039, 040, 016, 047, 071, 028, 023, 017, 019, 020, 021, 022, 008, 064, 068, 015, 014, 013, 001, 041, 061, 062, 063, 034, 059, 031, 053, 054, 069, 065, 055, 035, 056, 048, 050, 052, 030, 070, 037, 038, 073, 007, 003, 024, 072, 075, 060
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010597	022, 016, 026, 014, 009, 010, 004, 002, 013, 025, 029, 005, 023, 011
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010614	019, 027, 018, 017, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010648	035, 038, 046, 040, 043, 039, 005, 002, 042, 015, 001, 023, 008, 018, 009, 017, 024, 025, 016, 036, 032, 033, 007, 034, 014, 010, 004, 013, 045, 011, 003, 019, 020, 021, 022, 027, 028, 029, 037, 044, 031, 041
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010667	004, 014, 007, 021, 001, 011, 005, 006, 022, 002, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010686	053, 023, 027, 031, 034, 037, 040, 043, 008, 002, 073, 078, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010703	033, 027, 025, 019, 011, 002, 032, 031, 017, 010, 035, 020, 012, 005, 006, 007, 013, 021, 028, 034, 004, 001, 008, 015, 022, 029, 009, 016, 023, 030
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010718	014, 025, 011
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010722	032, 036, 021, 022, 014, 013, 034, 031, 003, 028, 027, 004, 007, 006, 030, 024, 037, 035, 033, 008, 001, 039
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010737	003, 005, 007, 009, 033, 006, 035, 037, 039, 041, 012, 010, 008, 047, 021, 049, 050, 024, 027, 045, 043, 015, 018, 060, 048, 057, 058, 054, 046, 013, 031, 034, 036, 038, 040, 042, 001, 051, 030, 044, 016, 062, 061, 052, 017, 029, 011
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010741	002, 006, 012, 020, 024, 018, 011, 023, 016, 009, 004, 001, 007, 021, 013, 028, 015, 008, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010756	016, 021, 033, 031, 008, 005, 018, 019, 022, 025, 023, 030, 024, 017, 013, 006, 011, 004, 002, 001, 028, 029, 012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010760	029, 007, 032, 044, 005, 015, 039, 001, 002, 004, 003, 009, 014, 013, 035, 016, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001078A	008, 014, 028, 031, 049, 029, 020, 050, 051, 007, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010807	028, 024, 016, 007, 006, 005, 004, 017, 023, 027, 043, 042, 015, 012, 021, 033, 031, 011, 010, 009, 020, 026, 018, 003, 002, 008, 019, 025, 029, 035, 036, 040, 037, 034, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010811	022, 024, 017, 037, 030, 029, 013, 015, 004, 001, 026, 035, 034, 032, 033, 025, 019, 010, 002, 003, 011, 020, 023, 014, 009, 007, 008, 028, 012, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010826	016, 030, 006, 018, 034, 035, 012, 001, 015, 003, 009, 017, 010, 005, 004, 036, 032, 031, 033
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010830	022, 041, 031, 011, 038, 035, 002, 007, 014, 016, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010845	030, 029, 028, 025, 007, 015, 016, 008, 009, 017, 018, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001085A	024, 020, 016, 012, 022, 025, 008, 005, 001, 004, 007, 023, 019, 015, 018, 014, 010, 006, 003, 009, 013, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010864	022, 016, 010, 003, 020, 004, 001, 026, 011, 017, 025, 021, 015, 009, 002, 024, 018, 012, 005, 006, 007, 013, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010879	015, 010, 003, 009, 019, 013, 022, 021, 020, 014, 001, 004, 017, 011, 005, 006, 002, 018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010883	027, 004, 005, 011, 010, 009, 008, 016, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010898	031, 030, 029, 021, 023, 032, 016, 013, 017, 009, 015, 002, 001, 005, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010900	002, 003, 007, 012, 017, 008, 013, 018, 023, 022, 019, 014, 009, 005, 001, 004, 016, 024, 020, 015, 011, 006
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010915	019, 023, 015, 016, 011, 006, 018, 017, 013, 009, 022, 001, 004, 005, 012, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010934	007, 005, 012, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010949	018, 020, 009, 002, 003, 010, 016, 021, 022, 017, 011, 004, 001, 008, 007, 006, 005, 023, 015, 014, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010953	019, 016, 012, 008, 004, 001, 005, 009, 013, 018, 010, 014, 017, 006, 002, 003, 007, 011, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010968	022, 016, 010, 003, 002, 009, 020, 001, 004, 011, 017, 023, 021, 019, 014, 007, 006, 005, 012, 018, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010972	009, 005, 006, 010, 014, 018, 016, 017, 013, 012, 008, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300010987	008, 022, 006, 003, 010, 018, 013, 019, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011006	011, 048, 041, 019, 024, 025, 026, 027, 028, 037, 038, 054, 055, 015, 047, 001, 052, 050, 051, 045, 013, 005, 006, 014, 029, 039
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011010	025, 021, 018, 014, 010, 006, 002, 003, 007, 011, 015, 019, 022, 026, 017, 013, 009, 005, 001, 008, 012, 016, 020, 023, 027, 004, 028, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011025	008, 010, 013, 011, 006, 001, 012, 018

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001103A	020, 032, 009, 019, 033, 048, 016, 001, 052, 007, 039, 038, 006, 017, 010, 043, 042, 031, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001104A	003, 018, 004, 012, 005, 002, 001, 006, 041, 039, 040, 038, 035, 042, 014, 036, 037, 015, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011059	003, 011
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011063	019, 017, 013, 001, 004, 008, 012, 015, 011, 007, 003, 002, 006, 010, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011078	007, 006, 005, 016, 024, 023, 022, 021, 017, 015, 004, 001, 008, 018, 003, 002, 009, 019, 012, 011, 010, 020, 013, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011082	023, 032, 031, 029, 030, 022, 017, 018, 055, 006, 042, 039, 044, 012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001110A	026, 036, 018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011114	018, 004, 001, 002, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011148	017, 007, 006, 023, 018, 004, 015, 022, 021, 020, 011, 019, 009, 002, 003, 014, 010, 012, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011152	008, 012, 022, 018, 014, 010, 006, 024, 019, 027, 025, 021, 031, 028, 016, 002, 003, 017, 013, 009, 005, 015, 011, 007, 001, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011167	022, 020, 029, 030, 018, 006, 005, 026, 028, 007, 019, 002, 008, 010, 013, 012, 011, 017, 016, 015, 025, 027, 023, 024, 001, 004, 014, 009, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011190	018, 025, 001, 002, 003, 009, 016, 027, 017, 008, 007, 021, 020, 005, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011203	026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011218	022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011256	021, 019, 005, 011, 010, 009, 008, 022, 006, 017, 018, 001, 002, 003, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011260	007, 006, 005, 014, 018, 017, 008, 002, 003, 012, 016, 015, 009, 010, 011, 001, 004, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011275	019, 011, 006, 021, 013, 008, 016, 015, 007, 022, 014, 012, 001, 005, 004, 003, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001128A	002, 003, 011, 019, 024, 016, 008, 017, 023, 009, 010, 018, 007, 001, 004, 012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011294	022, 039, 033, 038, 032, 020, 035, 036, 021, 010, 028, 016, 029, 017, 030, 018, 031, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011311	021, 007, 031, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011345	026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001135A	045, 025, 009, 003, 011, 019, 041, 005
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011383	029, 052, 013, 002, 041, 043, 042, 033, 044, 045, 046, 047, 011, 053, 059, 007, 003, 001, 031, 032, 006, 049, 040, 035, 036, 048, 014, 012, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011398	011, 012, 015, 022, 032, 002, 027, 036, 033, 035, 008, 023, 001, 025, 043, 041, 018, 042, 020, 017, 040, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001142A	007, 003, 011, 001, 015, 002, 019, 014, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011434	035, 014, 015, 016, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011449	018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011468	012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011491	018, 016, 026, 015, 023, 009, 030, 024, 021, 027, 001, 036, 045, 037, 051, 020, 011, 012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011504	017, 016, 005, 007, 008, 018, 050, 039, 027, 004, 038, 044, 046, 048, 047, 040, 041, 042, 043, 037, 025, 003, 001, 024, 034, 035
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011576	020, 041, 040, 032, 010, 022, 021, 045, 044, 043, 048, 049, 050, 046, 051, 047, 034, 024, 026, 013, 014, 012, 033, 023, 011, 003, 001, 006, 028, 029, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011580	005, 009, 014, 022, 013, 008, 007, 021, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011595	049
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011608	015, 016, 026, 027, 034, 035, 033, 041, 032, 045, 005, 014, 025, 006, 004, 024, 023, 009, 010, 011, 030, 029, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011631	040, 029, 006, 051, 037, 035, 049, 004, 019, 018, 003, 010, 002, 001, 005, 011, 045, 008, 009, 017, 034, 016, 007, 015, 014, 031, 030, 032, 044, 062, 068, 069, 041, 070, 060, 043, 059, 065, 066, 064, 026, 025, 024, 023, 021, 056, 055, 054, 053, 057, 058, 063, 046, 033
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011699	010, 021, 004, 032, 033, 035, 039, 036, 037, 056, 038, 040, 041, 043, 044, 003, 002, 009, 047, 024, 020, 029, 050, 030, 025, 015, 063, 059, 060, 061, 062, 055, 064, 058, 012, 001, 007, 013, 018, 022, 027, 054, 006, 005, 042, 031, 008, 023, 028, 019, 014, 011, 065
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011716	018, 009, 019, 008, 010, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011735	001, 007, 012, 038, 042, 009, 013, 017, 003, 010, 014, 018, 022, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 043, 064, 029, 041, 023, 060, 072, 073, 068
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001174A	025, 017, 067
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011754	051, 033, 004, 003, 039, 021, 014, 005, 040, 006, 001, 002, 012, 019, 031, 045, 025, 026, 027, 028, 009, 010, 018, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011769	017, 013, 009, 005, 001, 004, 010, 027, 037, 033, 029, 024, 022, 018, 014, 006, 002, 003, 007, 011, 008, 012, 016, 020, 021, 028, 043, 040, 041, 045, 046, 038, 030, 025, 026, 031, 035, 039
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011792	031, 020, 055
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011805	016, 028, 030, 045, 034, 018, 013, 001, 011, 050, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 002, 020, 015, 003, 014, 004, 008, 010, 009, 024, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011858	009, 002, 001, 024, 015, 011, 008, 019, 007, 006, 005, 010, 013, 014, 018, 012, 016, 021, 022, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011862	013, 007, 005, 002, 011, 010, 012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011877	010, 016, 017, 025, 033, 044, 027, 043, 042, 029, 031, 012, 006, 011, 004, 036, 022, 002, 009, 035, 019, 015, 008, 038, 045, 046, 053, 040, 041, 034, 048, 050, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011881	011, 032, 010, 028, 018, 026, 030
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011896	003, 002, 015, 013, 011, 009, 007, 005, 004, 006, 008, 010, 012, 014, 017
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011909	019, 006, 003, 004, 007, 016, 020, 012, 013, 015, 009, 008, 014, 021, 018, 017, 010, 005, 001, 002, 011

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011913	037, 038, 018, 016, 011, 005, 020, 014, 021, 026, 035, 022, 013, 012, 006, 032, 004, 015, 031, 019, 027, 029, 023, 024, 025, 007
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011928	053, 061, 021, 016, 012, 017, 014, 015, 030, 024, 027, 026, 041, 043, 044, 064, 045, 046, 019, 023, 034, 008, 010, 001, 032, 042, 056, 051, 063, 006, 004, 035, 050, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011932	001, 003, 025, 015, 005, 051, 012, 017, 032, 029, 030
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011947	026, 023, 028, 068, 030, 031, 001, 002, 003, 008, 024, 025, 022, 021, 020, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011951	006, 016, 017, 018, 005, 007, 008, 009, 010, 003, 011, 012, 013, 014, 037, 036, 035
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011966	032, 030, 029, 015, 026, 025, 034, 045, 018, 044, 038, 016, 010, 004, 033, 017, 011, 006, 022, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300011970	035, 009, 003, 029, 006, 013, 007, 023, 017, 011, 005, 001, 002, 008, 021, 019, 037, 041, 034, 042, 040, 039, 038, 036, 043
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001199A	058, 051, 052, 062, 046
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012004	025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012019	023, 013, 016, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012023	019, 032, 026, 017, 007, 006, 005, 016, 012, 003, 001, 031, 008, 020, 024, 013, 014, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012042	006, 005, 004, 015, 027, 031, 040, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012057	035, 022, 025, 019, 032, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012061	053, 001, 004, 035, 033, 029, 027, 012, 011, 010, 016, 021, 025, 037, 046, 045, 044, 052, 051, 050, 002, 008, 038, 043, 020, 015, 009, 003, 034, 030, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012076	018, 006, 058, 059, 057, 005, 040, 009, 043, 046, 002, 003, 011, 015, 020, 022, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012112	066, 048, 078, 049, 050, 008, 009, 051, 021, 027, 056, 011, 002, 055, 077, 014, 013, 012, 004, 017, 015, 030, 052, 053, 029, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012150	047, 044, 034, 048, 049, 027, 007, 008, 009, 010, 011, 033, 032, 031, 030, 029, 012, 035, 015, 037, 014, 016, 042, 022, 025, 026, 006, 005, 021, 001, 024, 023, 056, 055, 038, 017, 018, 039, 050, 052, 053, 051, 041, 040, 019, 003, 043, 054
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012165	043, 044, 053, 052, 001, 037, 036, 012, 003, 002, 007, 008, 017, 016, 018, 024, 025, 028, 029, 035, 031, 027, 020, 019, 026, 030, 033, 013, 014, 023, 042, 015, 055, 056, 054, 040
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012199	033, 004, 001, 067, 031, 035, 039, 018, 055, 054, 047, 051, 063, 010, 045, 046, 049, 062, 064, 068, 009, 038, 042, 028, 027, 012, 032, 019, 036, 065, 005, 006, 048, 050, 007, 024, 052, 017, 023, 044, 040, 066, 043, 013, 069, 058
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012201	046, 034, 017, 031, 030, 029, 028, 016, 006, 018, 019, 040, 039, 038, 037, 036, 033, 047, 041, 020, 007, 002, 001, 035, 045, 014, 023, 024, 025, 026, 027, 004, 005, 013, 012, 011, 003, 010, 021, 022, 042, 043, 049, 048, 050, 051
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012216	026, 015, 013, 014, 012, 025, 041, 002, 043, 023, 035, 044, 019, 020, 048, 047, 021, 001, 039, 008, 022, 024, 004, 006, 003, 011, 007
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012220	045, 046, 040, 051, 071, 063, 062, 067, 066, 061, 060, 041, 024, 058, 001, 056, 057, 055, 023, 035, 042, 002, 022, 050, 019, 004, 053, 052, 003, 033, 069, 032, 072, 074, 020, 070, 010, 027, 011, 026, 039, 037, 049, 064, 043, 044, 059
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012235	019, 068, 071, 020, 049, 014, 013, 031, 040, 039, 055, 054, 056, 053, 052, 050, 032, 041, 051, 017, 018, 027, 057, 070, 007, 010, 005, 004, 003, 009, 002, 008, 001, 006, 011, 012, 021, 069, 034, 045, 023, 058, 038, 037, 048, 047, 036, 035, 046, 030, 024, 025, 015, 016, 026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001224A	061, 012, 021, 020, 045, 035, 022, 065, 059, 042, 062, 032, 060, 058, 013, 001, 010, 009, 008, 015, 007, 006, 040, 050, 016, 028, 039, 026, 025, 024, 005, 043, 027, 030, 066, 069, 068, 049, 038, 018, 019, 002, 011, 003, 070
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012254	024, 025, 046, 045, 010, 002, 003, 013, 027, 020, 019, 009, 008, 011, 012, 034, 026, 038, 016, 031, 051, 052, 028, 004, 029, 030, 037, 014, 006, 005, 007, 018, 044, 042, 017, 032, 041, 043, 048, 049, 050, 001, 039, 047, 040
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012269	024, 020, 004, 012, 003, 034, 023, 033, 025, 032, 026, 031, 027, 039, 028, 030, 029, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012273	004, 047, 022, 023, 016, 025, 027, 019, 046, 003, 048, 049
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012288	064, 067, 068, 018, 052, 038, 029, 023, 016, 039
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012292	006, 039, 023, 049, 017, 007, 005, 004, 019, 024, 041, 044, 042, 047, 045, 043, 048, 040, 029, 038, 009, 016, 022, 027, 011, 001, 002, 050
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012305	021, 026, 029, 018, 019, 017, 033, 013, 009, 005, 004, 003, 012, 016, 027, 022, 015, 011, 007, 002, 001, 006, 014, 030, 025, 028, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012324	025, 005, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012339	027, 017, 023, 026, 025, 020, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012343	025, 005, 001, 004, 008, 012, 016, 020, 024, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012358	023, 018, 025, 020, 009, 012, 017, 010, 008, 004, 013, 014, 016, 015, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012362	020, 019, 018, 025, 024, 010, 009, 008, 007, 015, 023, 028, 022, 014, 006, 001, 026, 030, 002, 011, 012, 004, 005, 013, 021, 029, 017
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012377	013, 021, 020, 019, 018, 017, 025, 011, 009, 008, 016, 026, 002, 012, 004, 003, 001, 005, 006, 007, 015, 014, 022, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012428	020, 011, 033, 021, 022, 028, 029, 037, 012, 003, 004, 045, 035, 041, 034, 002, 009, 043, 019, 047, 008, 040, 039, 006, 015, 046, 038, 014, 013, 005, 001, 030, 026, 017, 007
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012432	015, 009, 012, 006, 031, 010, 026, 016, 028, 013, 018, 020, 035, 022, 008, 005, 003, 001, 004, 002, 033, 014, 023, 011, 017, 019, 034
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012447	004, 005, 040, 032, 041, 009, 006, 001, 002, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012485	025, 010, 002, 003, 004, 022, 011, 012, 031, 005, 008, 024, 016, 023, 009, 015, 018, 032, 017, 020, 036, 035, 034, 027, 033, 037, 013

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001249A	005, 033, 010, 026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012502	028, 007, 008, 049, 070, 047, 057, 076, 074, 054, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012517	006, 008, 001, 028, 005, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001256A	033, 030, 034, 007, 009, 011, 013, 015, 017, 004, 006, 032, 021, 002, 001, 003, 024, 005, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012574	044, 060, 056, 055, 057, 059, 051, 054, 035, 029, 047, 053, 048, 052, 049, 050, 016, 045, 043, 041, 042, 039, 040, 036, 031, 034, 015, 027, 021, 014, 025, 026, 012, 030, 019, 002, 013, 020, 005, 003, 004, 011, 010, 008, 007, 006, 009, 018, 017, 024, 028, 023, 032, 038, 033, 001, 058, 037, 062, 063, 061
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012589	005, 025, 024, 023, 022, 011, 010, 009, 007, 008, 012, 018, 001, 003, 004, 016, 002, 021, 020, 019, 014, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012610	002, 003, 005, 004, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012659	004, 018, 017, 015, 019, 003, 020, 014, 002, 001, 021, 008, 012, 006, 022, 016, 007, 013, 005, 010, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012697	068, 032, 011, 015, 066, 067, 049, 029, 074, 030, 043, 040, 044, 041, 038, 034, 053, 036, 065, 055, 024, 050, 002, 001, 071, 048, 051, 025, 017, 070, 069, 057, 028, 026, 022, 016, 018, 005, 014, 021, 008, 047, 006, 072, 056, 052
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001270A	047, 056, 048, 057, 050, 049, 055, 067, 004, 006, 008, 010, 016, 045, 046, 062, 029, 053, 041, 054, 035, 037, 039, 052, 030, 021, 001, 002, 003, 009, 033, 007, 015, 005, 060, 068, 061, 032, 070, 043
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012729	001, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012733	011, 006, 007, 012, 004, 010, 014, 005, 001, 002, 003, 009, 016, 013, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012748	026, 036, 029, 030, 037, 038, 031, 028, 032, 039, 027, 033, 013, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 024, 017, 005, 008, 009, 010, 011, 012, 034, 016, 023, 004, 003, 002, 001, 035, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012752	037, 038, 018, 023, 004, 005, 006, 036, 040, 039, 041, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012790	005, 006, 029, 010, 038, 037, 036, 032, 039, 014, 004, 033, 034, 030, 024, 020, 012, 003, 002, 001, 007, 028, 023, 018, 013, 009, 008, 040, 042, 041, 017, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012803	030, 020, 007, 008, 029, 028, 017, 003, 025, 024, 018, 012, 005, 001, 015, 009, 002, 016, 031, 004, 023, 006, 013, 027, 022, 021, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012818	008, 029, 028, 013, 032, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 033, 034, 035, 038, 037, 036, 002, 006, 023, 012, 030, 020, 039, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012822	038, 009, 008, 007, 016, 019, 042, 013, 037, 005, 004, 003, 002, 048, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 049, 047, 046, 045
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012837	005, 012, 025, 024, 022, 031, 030, 029, 036, 032, 033, 035, 017, 034, 018, 020, 019, 021, 010, 009, 007, 016, 015, 006, 001, 038, 037
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012841	022, 023, 013, 015, 004, 001, 002, 011, 025, 016, 007, 019, 014, 006, 018, 009, 021, 008, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012856	023, 025, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012860	025, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001288A	028, 025, 027, 026, 024, 009, 019, 018, 001, 030, 017, 008, 007, 006, 032, 033, 014, 015, 016, 037, 036, 035, 034, 039, 038, 003, 013, 021, 041, 002, 020, 011, 022, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012894	028, 010, 029, 030, 033, 016, 015, 012, 002, 003, 017, 034, 035
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012907	024, 025, 022, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012926	031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012945	021, 020, 002, 016, 019, 010, 003, 004, 005, 011, 015, 008, 012, 014, 001, 009, 028, 026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001295A	020, 034, 035, 037, 038, 036, 032, 009, 010, 011, 012, 023, 030, 024, 013, 002, 003, 004, 006, 027, 008, 022, 028, 018, 017, 016, 014, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012964	023, 028, 001, 029, 005, 012, 031, 021, 030, 020, 019, 025, 026, 027, 024, 015, 002, 006, 010, 011, 018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012979	025, 020, 021, 010, 019, 018, 039, 031, 035, 038, 034, 046, 043, 042, 009, 030, 044, 023, 029, 008, 007, 006, 005, 033, 017, 011, 036, 041, 012, 003, 004, 002, 001, 014, 013, 026, 027, 037, 015, 022, 028, 045
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012983	031, 036, 038, 037, 032, 014, 015, 010, 039, 033, 027, 012, 013, 011, 003, 026, 016, 017
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300012998	036, 029, 021, 032, 042, 034, 024, 009, 008, 007, 017, 015, 040, 026, 005, 041, 031, 030, 022, 035, 023, 004, 039, 038, 025, 016, 027, 028, 001, 006, 002, 010, 012, 003, 011, 018, 013, 020, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013002	042, 043, 012, 011, 020, 008, 007, 022, 013, 017, 006, 018, 005, 015, 014, 035, 019, 002, 044, 027, 032, 009, 024, 026, 025, 045, 010, 033, 046, 040, 038, 036, 034
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013017	038, 024, 015, 014, 007, 012, 042, 022, 041, 039, 040, 010, 037, 006, 005, 004, 003, 001, 008, 019, 021, 009, 002, 020, 025, 030, 028, 018, 017, 026, 023, 033, 032, 031, 029, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013021	020, 025, 023, 022, 010, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013040	013, 015, 019, 025, 012, 020, 005, 028, 010, 003, 002, 008, 030, 001, 006, 022, 029, 033, 037, 038, 034
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013055	036, 038, 009, 023, 033, 040, 025, 024, 011, 003, 005, 018, 006, 007, 019, 001
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001306A	023, 021, 027, 017, 028, 015, 014, 013, 030, 012, 002, 003, 020, 010, 009, 026, 025, 024, 011, 018, 006, 001, 019, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013074	035, 001, 037, 036, 003, 002, 015, 034, 033, 031, 029, 017, 030, 019, 020, 021, 022, 023, 018, 032, 028, 024, 026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013089	007, 001, 002, 022, 008, 006, 005, 004, 003, 014, 013, 012, 011, 020, 019, 018, 017, 023, 016, 021, 024, 029
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013093	032, 031, 034, 033, 037, 035, 024, 029, 012, 017, 018, 019, 013, 003, 004, 005, 014, 020, 008, 009, 010, 002, 001, 028, 027, 021, 006, 007, 015, 022, 038, 016, 025, 026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013106	039, 038, 022, 020, 019, 013, 012, 005, 004, 011, 024, 018, 037, 035, 033, 031, 028, 027, 030, 032, 034, 036, 044, 029, 040, 041, 001, 006, 014, 025, 009, 008, 007, 002, 010, 016, 017, 015, 003, 021, 045

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013110	020, 010, 011, 031, 036, 035, 034, 018, 026, 017, 025, 039, 024, 004, 005, 015, 016, 023, 022, 030, 008, 007, 001, 006, 003, 027, 012, 037, 033, 032, 021, 014, 013, 002, 009, 038, 029, 019, 028
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013125	028, 026, 025, 016, 015, 004, 017, 018, 005, 021, 020, 022, 010, 002, 003, 019, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 023, 027, 024, 014, 030, 031, 001, 006, 032
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001313A	026, 025, 029, 028, 027, 008, 009, 010, 011, 021, 007, 001, 002, 012, 022, 043, 042, 041, 013, 003, 004, 005, 006, 020, 024, 014, 015, 016, 017, 018, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 019, 023, 051, 050, 049, 044, 045, 046, 040, 030, 052, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013144	039, 026, 025, 001, 015, 005, 034, 014, 043, 040, 007, 008, 031, 032, 023, 033, 012, 021, 011, 044, 022, 004, 003, 009, 018, 035, 019, 020, 016, 027, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013159	030, 011, 010, 021, 013, 029, 023, 037, 012, 014, 031, 032, 003, 001, 002, 028, 004, 015, 022, 035, 006, 018, 007, 005, 008, 020, 034, 033, 026, 017, 024, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013163	042, 044, 017, 009, 027, 005, 001, 016, 026, 029, 043, 037, 038, 036, 024, 033, 035, 030, 028, 018, 021, 015, 041, 004, 002, 011, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013178	021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013182	034, 033, 028, 030, 032, 031, 025, 007, 018, 011, 017, 006, 009, 012, 013, 002, 003, 004, 005, 016, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013197	025, 026, 011, 004, 009, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001320A	025, 023, 005, 001, 013, 007, 011, 019, 020, 021, 012, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013229	002, 005, 004, 011, 032, 033, 018, 025, 028, 014, 030, 027, 026, 019, 001, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013233	039, 036, 040, 022, 023, 026, 028, 004, 008, 007, 006, 005, 001, 002, 038, 042, 017, 019, 021, 014
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013248	010, 024, 025, 030, 039, 027, 026, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013252	027, 059, 035, 039, 041, 037, 040, 062, 038, 054, 055, 066, 023, 052, 051, 032, 061, 057, 044, 033, 045, 046, 042, 053, 043, 063
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013267	034, 022, 014, 005, 006, 007, 015, 030, 031, 016, 008, 011, 012, 029, 021, 028, 027, 019, 001, 004, 013, 003, 002, 009, 017, 032, 033, 018, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013271	013, 022, 025, 017, 008, 006, 007, 030, 027, 016, 021, 024, 028, 029, 004, 005, 026, 023, 020, 014, 015, 002, 001, 012, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013286	023, 022, 015, 012, 013, 011, 007, 002, 014, 003, 004, 001, 008, 005, 009, 006, 010, 016, 019, 024, 026, 025, 029, 020, 030, 017
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013290	020, 019, 018, 017, 013, 003, 024, 023, 022, 012, 016, 011, 010, 009, 014, 008, 015, 002, 031, 006, 030, 001, 004, 029, 026, 032, 027, 007, 028, 021, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013303	011, 038, 034, 037, 020, 031, 030, 021, 016, 022, 007, 033, 027, 026, 036, 035, 001, 032, 005, 004, 012, 025, 023, 010, 003, 009, 018, 024, 017, 008, 019, 006, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013318	017, 025, 026, 024, 033, 034, 019, 018, 006, 002, 032, 020, 007, 023, 022, 010, 003, 004, 011, 012, 005, 031, 030, 029, 027, 028, 008, 009, 021, 035, 036, 037, 016, 001
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013322	025, 023, 005, 011, 015, 020, 013, 009, 002, 001, 006, 004, 003, 010, 014, 022, 019, 018, 017, 021, 016, 012, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013337	024, 013, 005, 003, 012, 026, 014, 006, 001, 002, 011, 018, 017, 010, 009, 008, 007, 016, 015, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013341	091, 063, 004, 005, 007, 094, 018, 089, 036, 028, 017, 034, 035, 026, 027, 013, 012, 030, 021, 011, 056, 068, 071, 069, 070, 064, 065, 066, 072, 008, 073, 082, 006, 014, 022, 031, 023, 001, 032, 010, 093, 090, 009, 041, 043, 088, 003, 095, 016, 025, 024, 033, 087, 037, 050, 051, 075, 074, 049, 042, 092, 083, 081, 052, 076, 061, 067
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013356	001, 014, 047, 039, 038, 043, 024, 034, 052, 041, 042, 025, 006, 037, 036, 016, 005, 051, 044, 053, 023, 015, 021, 013, 022, 046, 003, 002, 004, 007, 017, 026, 012, 010, 008, 009, 049, 050, 032, 020, 048, 028, 031, 030, 019, 018, 029, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013360	019, 050, 042, 041, 017, 014, 005, 013, 002, 001, 010, 008, 009, 015, 016, 049, 048, 022, 043, 047, 023, 007, 006, 018, 033, 034, 035, 038, 025, 031, 012, 004, 029, 011, 012, 030, 020, 021, 027, 026, 046, 024, 051, 036, 053, 044, 052
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013375	010, 005, 017, 014, 018, 004, 016, 015, 002, 006, 011, 026, 025, 013, 012, 028, 027, 020, 008, 024, 021, 009, 023, 003, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001338A	051, 050, 049, 047, 040, 039, 032, 031, 020, 005, 038, 012, 008, 007, 004, 003, 015, 018, 019, 021, 037, 028, 022, 023, 035, 052, 009, 013, 014, 029, 030, 024, 011, 001, 016, 017, 034, 036, 033, 054, 056, 055, 042, 043, 044, 045, 046, 058, 059, 060, 061, 062, 057, 048, 041, 053, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013394	015, 014, 031, 043, 016, 019, 055, 018, 017, 022, 021, 020, 005, 006, 007, 025, 026, 042, 008, 048, 029, 032, 027, 049, 044, 057, 058, 054, 045, 050, 060, 058, 009, 047, 011, 012, 013, 003, 010, 001, 004, 028, 046, 033, 040, 052, 053, 037, 051, 002, 034, 061, 023
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013407	002, 012, 001, 003, 011, 005, 004, 010, 007, 006, 013, 008, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013411	024, 007, 020, 021, 008, 001, 006, 016, 005, 015, 004, 032, 022, 002, 009, 023, 019, 034, 031, 014, 003, 011, 010, 012, 030, 013, 025, 027, 026, 029, 028
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013426	032, 009, 052, 002, 003, 012, 041, 005, 019, 010, 011, 004, 020, 046, 034, 037, 036, 023, 018, 024, 025, 013, 022, 048, 006, 049, 045, 042, 051, 043, 050, 044, 021, 008, 001, 007, 035, 017, 040, 015, 016, 027, 039, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013430	027, 039, 043, 042, 050, 023, 035, 045, 036, 048, 040, 037, 024, 012, 003, 041, 038, 026, 013, 022, 029, 032, 033, 021, 020, 031, 018, 030, 014, 046, 047, 005, 004, 006, 049, 028, 001, 016, 010, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013445	021, 028, 019, 017, 029, 027, 034, 010, 003, 004, 018, 011, 026, 014, 036, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001345A	045, 004, 025, 029, 043, 041, 033, 034, 035, 003, 046, 009
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013464	005, 053, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 004, 036, 037, 038, 049, 050, 051, 052
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013483	032, 012, 028, 014, 003, 019, 027, 020, 010, 009, 011, 002, 013, 024, 023, 007, 006, 005, 016, 017, 015, 029, 030, 001, 004, 025, 018, 008, 031, 022, 026

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013498	036, 016, 008, 004, 035, 009, 010, 020, 019, 022, 017, 002, 014, 007, 003, 005, 012, 011, 021, 033, 032, 027, 028, 029, 030, 031, 023, 024, 025, 026, 013, 006, 001
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013500	013, 063, 059, 061, 062, 064, 020, 028, 027, 026, 018, 036, 051, 050, 048, 047, 042, 046, 045, 035, 054, 041, 037
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013515	059, 060, 063, 058, 061, 013, 062, 034, 045, 035, 036, 024, 040, 030, 029, 028, 027, 050, 065, 064, 017, 056, 057
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013534	020, 001, 003, 002, 007, 019, 006, 014, 008, 009, 013, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013549	025, 026, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013568	026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013572	014, 036, 029, 030, 044, 035, 034, 033, 031, 037, 026, 005, 001, 039, 017, 004, 006, 027, 011, 008, 010, 003, 040, 038, 042, 009, 012, 045, 020, 021, 022, 046, 002, 041, 007, 016, 015, 028
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013587	032, 030, 014, 026, 034, 031, 035, 037, 033, 036, 038, 039, 049, 006, 046, 010, 009, 045, 002, 043, 011, 044, 017, 018, 020, 042, 024, 019, 025, 040, 041, 028, 029, 001, 003, 047, 048, 022, 012, 021, 025, 004, 013, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013591	036, 031, 011, 016, 020, 026, 021, 022, 027, 032, 034, 033, 035, 010, 042, 013, 007, 009, 005, 001, 004, 037, 003, 012, 018, 044, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013604	048, 051, 050, 003, 032, 049, 013, 014, 030, 025, 023, 009, 002, 042, 040, 045, 041, 008, 007, 031, 027, 026, 017, 018, 016, 015, 001, 010, 005, 019, 012, 043, 047, 006, 046, 044, 039, 020, 028, 038, 037, 021, 029, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013619	008, 023, 002, 001, 005, 012, 016, 021, 017, 024, 013, 009, 004, 003, 018, 014, 010, 006, 007, 011, 015, 020, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013623	002, 053, 055, 045, 061, 043, 042, 035, 038, 011, 017, 022, 058, 021, 009, 001, 006, 013, 019, 024, 028, 032, 031, 027, 023, 018, 012, 005, 004, 003, 025, 008, 007, 014, 020, 052, 059, 046, 015, 051, 041, 050, 040, 039, 049, 048, 037, 036, 034, 030, 060, 057, 063, 026, 047, 062
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013638	032, 042, 023, 030, 009, 041, 010, 033, 024, 046, 045, 036, 029, 031, 037, 012, 011, 043, 047, 013, 004, 001, 007, 014, 015, 008, 027, 044, 006, 028, 019, 018, 017, 016, 003, 002, 022, 020, 021, 034, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013642	018, 040, 034, 044, 043, 042, 032, 033, 012, 021, 038, 023, 015, 026, 016, 025, 045, 006, 005, 011, 020, 022, 014, 030, 036, 004, 029, 027, 035, 046, 017, 001, 002, 003, 010, 019, 041
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013657	013, 005, 001, 028, 023, 022, 015, 014, 006, 007, 017, 024, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 002, 048, 021, 020, 027, 026, 031, 003, 012, 004, 011, 047, 039, 030, 049, 029, 042, 025, 054, 009, 053, 043, 052, 045, 050, 044, 008, 018, 040, 041
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013661	016, 026, 032, 034
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013746	027, 030, 021, 022, 031, 032, 006, 005, 004, 036, 035, 034, 033, 015, 038, 008, 037, 007, 012, 044, 047, 046, 045, 043, 023, 041, 028, 002, 024, 025, 048, 026, 018, 001, 042, 011, 003, 029, 040, 050, 049
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013774	007, 005, 002, 001, 004, 006, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013784	001, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013799	005, 001, 003, 007, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013801	001
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013816	003, 002, 001, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013869	037, 038, 039, 040, 026, 001, 028, 027, 025, 032, 033, 029, 018, 021, 030, 042, 024, 012
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013888	002, 021, 018, 025, 028, 031, 034, 033, 030, 004, 022, 035, 017, 014, 020, 023, 026, 029, 032, 005, 008, 011, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013892	046, 054, 025, 024, 028, 058
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013905	056, 054, 006, 014, 022, 012, 003, 004, 001, 002, 018, 048, 044, 016, 015, 019, 013, 021, 043, 042, 051, 052
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001391A	048, 050, 001, 027, 006, 026, 028, 008, 030, 031, 025, 012, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 024, 005, 004, 013, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013939	008, 054, 016, 017, 056, 055, 015, 058, 029, 057, 025, 014, 032, 022
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013943	047, 044, 049, 041, 042, 043, 035, 027, 028, 029, 030, 025, 017, 018, 019, 020, 004, 005, 006, 007, 015, 001, 013, 014, 002, 008, 003, 012, 011, 010, 009, 016, 024, 023, 022, 021, 026, 034, 033, 032, 031, 036, 040, 039, 038, 037, 048
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013958	001, 004, 007, 003, 002, 005
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013962	008, 024, 031, 002, 015, 014, 029, 021, 005, 009, 020, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013977	034, 037, 030, 033, 021, 029, 026, 022, 018, 020, 011, 001, 006, 013, 015, 003, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013981	043, 044
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300013996	039, 019, 026
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001402A	006, 002, 003, 005, 001, 008, 007, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014034	024, 033, 041, 032, 023, 022, 015, 006, 002, 005, 031, 040, 048, 025, 036, 027, 028, 037, 044, 047, 045, 030, 029, 039, 038, 018, 019, 012, 021, 017, 026, 035, 042, 043, 020, 010, 009, 001, 013, 004, 008, 007, 016
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014049	038, 010, 011, 018, 028, 027, 016, 009, 012, 029, 026, 015, 014, 008, 001, 020, 031, 030, 019, 017, 004, 045, 046, 043, 042, 047, 049, 048, 044, 040, 041, 039, 021, 013, 007, 006, 003, 005, 002, 036, 024, 037, 035, 034, 025, 023, 022, 050
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014053	016, 010, 008, 013, 019, 024, 005, 038, 039, 031, 033, 026, 020, 009, 014, 015, 011, 001, 032, 002, 004, 030, 007, 018, 012, 017, 021, 022, 028, 029, 025, 037, 023, 035
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014068	009, 002, 003, 012, 007, 008, 017, 005, 010, 001, 021, 006, 023, 020, 019, 014, 016, 018, 022, 011, 013, 015, 024, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014072	011, 001, 006, 005, 004, 003, 002

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014091	001, 003, 002
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014104	036, 050, 001, 015, 011, 005, 018, 021, 035, 031, 024, 027, 052, 051, 016, 007, 020, 017, 025, 026, 023, 049, 004, 006, 003, 014, 010, 002, 022, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014195	001, 005, 016, 017, 048, 062, 035, 020, 021, 008, 014, 032, 044, 053, 052, 043, 031, 013, 003, 012, 011, 010, 002, 019, 063, 018, 064, 057, 006, 007, 009, 022, 036, 049, 058, 060, 061, 059, 050, 037, 023, 024, 025, 038, 026, 028, 027, 029, 039, 040, 051, 030, 041
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014227	008, 011, 003, 017, 035, 004, 015, 012, 018, 001, 002, 009, 006, 007, 010, 034, 028, 026, 024, 030, 020, 033, 022, 039, 040, 025, 016, 036, 005, 041, 019, 014, 038, 029, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014231	009, 001, 002, 006, 005, 010, 012, 008, 018, 022, 021, 004, 023, 017, 019, 007, 014, 016, 015, 011, 013, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014246	013, 014, 012, 015, 017, 004, 011, 010, 005, 003, 002, 006, 016, 001, 007, 008
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014250	032, 016, 015, 018, 026, 034, 039, 009, 033, 038, 007, 019, 010, 040, 027, 011, 003, 004, 005, 041, 029, 036, 021, 012, 020, 028, 035, 042, 006, 001, 002, 008, 017, 025, 024, 031, 037, 030, 023, 022, 014, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014265	003, 020, 015, 016, 004, 026, 025, 018, 012, 023, 030, 022, 009, 002, 001, 027, 014, 005, 006, 007, 031, 024, 010, 011, 013, 034, 017, 008, 028, 032, 021, 029, 033
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001427A	023, 019, 011, 001, 009, 002, 005, 026, 010, 018, 030, 022, 027, 031, 014, 029, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014284	023, 004, 001, 002, 022, 011, 030, 028, 020, 019, 010, 017, 018, 027, 026, 033, 034, 008, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014299	024, 039, 047, 030, 042, 038, 031, 025, 017, 014, 016, 015, 013
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014301	018, 019, 022, 007, 015, 008, 013, 025, 016, 001, 002, 017, 009, 010, 003, 004, 005, 012, 011, 014, 023, 026, 028, 030, 031, 029, 027, 024, 020, 006, 021
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014316	016, 029, 028, 027, 030, 008, 011, 010, 009, 031, 021, 017, 012, 018, 022, 032, 013, 023, 033, 005, 020, 014, 002, 001, 007, 019, 015, 004, 003, 006, 026, 025, 024
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014335	030, 025
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001434A	035, 028, 006, 015, 014, 033, 044, 045, 017, 005, 002, 042, 019, 020, 032, 031, 038, 039, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 034
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001435A	003, 021, 009, 011, 023, 001, 007, 022, 008, 012, 027, 005, 028, 006, 020, 010, 004, 030, 026, 025, 024, 019, 018, 017, 016, 015, 002, 029, 013, 014, 031
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014369	016, 015, 010, 006, 004, 001, 003, 002, 021, 005, 008, 013, 014, 009, 007
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014373	019, 015, 011, 002, 012, 003, 010, 008, 001, 009, 022, 018, 032, 025, 021, 024, 017, 014, 006, 005, 004, 007, 028, 023, 013, 016, 031, 029, 026, 033, 027, 020
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014388	012, 021, 011, 025, 010, 014, 018, 008, 007, 006, 019, 024, 023, 005, 013, 017, 022, 027, 001, 002, 016, 003, 009, 015, 020, 028, 033, 004, 029, 030, 034, 026, 031, 032
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014392	025, 024, 021, 022, 005, 001, 006, 028, 023, 017, 008, 034, 031, 035, 033, 032, 016, 020, 015, 014, 003, 004, 013, 012, 002, 010, 011, 009, 030, 027, 018, 019, 026, 036
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014405	031, 032, 016, 027, 033, 045, 003, 004, 008, 013, 007, 010, 009, 011, 037, 046, 047, 017, 018, 019, 014, 036, 030, 006, 026, 041
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001441A	034, 026, 030, 033, 012, 014, 013, 002, 015, 023, 005, 004, 011, 021, 010, 025, 028, 024, 009, 008, 007, 018, 017, 001, 032, 035, 019, 022, 031, 029, 037, 006, 038, 003, 036
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014424	034, 026, 022, 018, 014, 010, 006, 001, 002, 007, 047, 015, 021, 017, 013, 009, 005, 004, 003, 008, 012, 016, 020, 024, 019, 035, 027, 043, 037, 038, 011, 045, 046, 028, 048, 023, 039, 032, 033, 025, 036
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014439	031, 029, 028, 027, 026, 023, 007, 015, 021, 034, 030, 003, 001, 002, 006, 011, 017, 004, 013, 009, 010, 022, 032, 037, 035, 033
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014443	012, 036, 024, 034, 019, 011, 008, 017, 018, 004, 037, 002, 009, 010, 026, 027, 022, 020, 021, 016, 023, 025, 006, 014, 007, 003, 013, 028
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014458	019, 016, 018, 017, 015, 013, 011, 009, 007, 033, 003, 002, 004, 006, 008, 012, 014, 001, 032, 031, 010, 030, 005
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014462	005, 007, 001, 011, 012, 017, 018, 014, 008, 002, 003, 010, 004, 024, 025, 022, 023, 016, 009, 015
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014477	030, 023, 014, 005, 001, 003, 012, 016, 011, 010, 009, 039, 006, 007, 002, 024, 021, 020, 026, 025, 019, 031, 022, 028, 029, 027, 015, 032, 008, 033, 041, 013, 036, 035, 037, 034, 040, 018, 017, 038
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014509	006, 008, 004, 009, 011, 002, 014, 013, 012, 001, 016, 003
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014513	038, 027, 011, 028, 041, 012, 022, 020, 031, 030, 021, 023, 024, 033, 047, 048, 049, 035, 032, 034, 014, 016, 015, 026, 037, 044, 046, 045, 043, 042, 039, 029, 019, 006, 007, 008, 009, 010, 025, 013, 036, 002, 001, 005, 003, 004, 018, 017, 040
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014528	022, 016, 015, 021, 010, 009, 051, 013, 002, 011, 036, 033, 031, 035, 024, 030, 032, 026, 027, 050, 038, 044, 043, 023, 048, 008, 007, 025, 020, 004, 049, 018, 012, 003, 001, 034, 046, 045, 028, 047, 029, 017, 019, 005, 052
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014532	021, 010, 015, 005, 006, 035, 033, 036, 017, 013, 030, 008, 007, 024, 025, 002, 020, 019, 004, 009, 003, 001, 016, 023, 011, 014, 012, 018, 034
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014547	008, 009, 003, 026, 010, 004, 017, 022, 016, 012, 011, 005, 007, 027, 006, 028, 001, 002, 020, 018, 014, 029
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014551	018, 012, 006, 011, 017, 010, 004, 001, 002, 027, 029, 005, 031, 013, 007, 026, 025, 016, 015, 009, 008, 003, 020, 023, 030, 032, 014, 043, 044, 022, 045
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014566	015, 014, 020, 021, 008, 016, 009, 010, 033, 022, 036, 029, 028, 027, 003, 023, 024, 025, 026, 047, 045, 044, 043, 042, 041, 038, 032, 037, 018, 040, 001, 004, 006, 031, 013, 017, 030, 039, 005, 007, 011, 002, 012, 049, 048
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014570	010, 006
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001459A	033, 038, 035
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014655	050, 051, 045

15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001466A	028, 030, 026, 029
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014693	001
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014725	029, 024, 017, 023, 022, 018
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014744	008, 002, 003, 001, 012, 021, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014778	003, 006, 024, 029, 028, 011, 021, 012, 022, 013, 023, 014, 031, 032, 033, 026, 009, 008, 004, 030, 025, 035, 036, 034, 037, 038, 039, 007, 010, 040, 020, 027, 016, 015, 017, 018, 002, 001, 005, 019
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014782	039, 018, 017, 026, 027, 028, 006, 038, 036, 015, 014, 021, 048, 023, 042, 034, 013, 029, 037, 030, 031, 041, 040, 016, 001, 012, 024, 011, 010, 025, 032, 009, 008, 007, 019, 020, 005, 047, 044, 046, 004, 022, 002, 043, 003, 045
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014797	033, 041, 021, 018, 002, 001, 012, 015, 013, 028, 037, 027, 020, 008, 040, 003, 007, 006, 005, 004, 032, 019, 016, 009, 034, 030, 011, 031, 017, 029, 042, 026, 014, 010
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	150330001480A	027, 023, 019, 021, 020, 024, 006, 005, 001, 002, 022, 018, 011, 012, 013, 017, 004
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014829	031, 030, 027
15	MEXICO	15033	ECATEPEC DE MORELOS	150330001	ECATEPEC DE MORELOS	1503300014956	007, 005, 001, 002, 003, 010
15	MEXICO	15034	ECATZINGO	150340001	ECATZINGO DE HIDALGO	1503400010081	006, 024, 055, 027, 010, 007, 008, 035, 012, 013, 014, 009, 001, 005, 051, 004, 021, 002, 003, 020, 037, 015, 016
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350001	HUEHUETOCA	1503500010036	014, 013
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350001	HUEHUETOCA	1503500010055	011, 010, 017, 018
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350001	HUEHUETOCA	1503500010178	001, 010, 006, 013, 021, 004, 012, 020, 003
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350001	HUEHUETOCA	1503500010182	014, 016, 015, 026, 031, 032, 030, 029, 023, 028, 027, 022
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350008	SALITRILLO	150350008020A	028, 011, 021, 027, 010, 002, 003
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350012	SAN PEDRO XALPA	1503500120163	017, 006, 013, 024, 030, 032, 031, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 022, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 012, 011, 010, 007, 005, 004, 003, 001, 002
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350019	EX-HACIENDA DE JALPA	1503500190125	001, 033, 020, 018, 017, 015, 007, 005, 014, 013
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350019	EX-HACIENDA DE JALPA	150350019013A	047, 007, 020, 045, 048, 044, 017, 043, 013, 039, 037, 038, 033, 036, 026, 022, 027, 028, 025, 024, 023, 010, 009, 002, 004, 012, 005, 006, 016, 035, 008, 015, 019
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350027	COLONIA SANTA TERESA	1503500270252	020, 016, 009, 003, 010
15	MEXICO	15035	HUEHUETOCA	150350027	COLONIA SANTA TERESA	1503500270267	014, 016, 002, 001, 003, 004, 005, 017, 011, 012, 015, 013
15	MEXICO	15036	HUEYPOXTLA	150360006	JILOTZINGO	1503600060194	015, 012, 013, 016, 003, 004, 018, 011, 002, 001, 006, 024
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370001	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	1503700010384	036, 033, 031, 019, 032, 038, 034
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370001	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	1503700010581	001
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370009	JESUS DEL MONTE	1503700090223	014, 001
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370009	JESUS DEL MONTE	1503700090238	077, 005, 001, 002, 009, 004
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370009	JESUS DEL MONTE	1503700090280	004, 008, 009, 005, 041, 003, 001, 014, 013, 007, 049
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370013	MAGDALENA CHICHICASPA	1503700130401	044, 014, 043, 039, 015, 035, 036, 038, 016, 034, 008, 018, 037, 029, 032, 020, 007, 033, 010, 009, 006
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370013	MAGDALENA CHICHICASPA	1503700130416	028, 005, 014, 030, 038, 002, 036, 013, 018, 012, 031, 037, 003, 015, 006, 001, 011, 010, 009
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370013	MAGDALENA CHICHICASPA	1503700130420	005, 004, 007, 010
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370023	SAN JUAN YAUTEPEC	1503700230666	037, 009, 008
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370025	SANTIAGO YANCUITLALPAN	1503700250261	047, 026, 043, 005, 044, 045, 029, 035, 040, 042, 028, 012, 038, 031, 011, 033, 032, 027, 034, 004, 037, 001, 009, 010, 013, 003, 002, 016, 018, 014, 019, 036, 015, 007, 006, 008, 020, 023, 022, 021, 024
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370026	ZACAMULPA	1503700260327	052, 019, 053, 002, 023, 029, 027, 026, 017, 016, 024, 009, 034, 044, 011, 005, 001, 007, 006, 013, 003, 032, 015, 031, 050, 018, 035, 036, 033, 020, 037, 054, 021, 051, 012, 049, 028, 022
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710064	063, 077, 061, 038, 044, 066, 037, 043, 067, 073, 074, 042, 062, 004, 055, 072, 071, 075, 008, 010, 065, 070, 046, 002, 003, 006, 001, 021, 023, 017
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710079	042
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710134	041, 043, 052, 014, 015, 016, 044, 004, 018, 019, 030, 029, 010, 045, 012, 008, 006, 003, 027, 005, 053
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710187	018, 003, 005, 015, 014, 012, 004, 007, 001, 019, 022, 002, 010
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710191	032, 031, 037, 007, 015, 028, 012, 018, 040, 003, 010, 033, 004, 025, 019, 001, 042, 002, 008, 005, 006, 009, 011, 013, 017
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710204	048, 017, 021, 025, 058, 027, 033, 010, 050, 051, 056, 037, 022, 032, 030, 029, 009, 040, 066, 063, 054, 035, 019, 038, 005, 006, 002, 001, 004, 039, 024, 041, 043, 044, 046
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710219	010, 015, 018, 002, 006, 004, 007, 003, 009, 005, 014, 019
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710242	010
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710308	014, 009, 015, 012, 016, 001
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710473	003, 013, 020, 021, 014, 004, 015, 006, 016, 023, 022, 029, 028, 027, 031, 011, 018, 024, 010, 007, 002, 030
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710488	031, 030, 029, 028, 022, 023, 024, 025, 004, 005, 006, 027, 020, 015, 013, 011, 038, 003, 001, 007, 012, 014
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710492	003, 031, 032, 021, 004, 014, 006, 001, 002, 007, 008, 009, 005, 020, 033, 029, 026, 025, 017, 028
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710524	012, 013, 029, 008, 031, 030, 016, 028, 026, 022, 023, 010, 009, 004, 005, 011, 027, 002, 001, 003, 021, 017, 015, 032
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710539	003, 010
15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710562	016, 002, 022, 012, 019, 018, 021, 020, 017, 011, 003, 001, 014, 009, 007, 008, 028

15	MEXICO	15037	HUIXQUILUCAN	150370071	NAUCALPAN DE JUAREZ	1503700710670	015, 014, 031, 013, 030, 051
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010139	019, 003, 004, 008, 007, 011, 001
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010158	035, 040, 034, 027, 019, 043, 033, 026, 018, 032, 025, 017, 004, 003, 016, 015, 013, 023, 014, 022, 046, 037, 038, 042
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010213	005, 004, 006, 007, 013, 011, 001, 017, 010, 002, 016, 019, 008, 009, 012, 015, 018, 020
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010232	012, 021, 010, 003, 002, 022, 042, 019, 008, 043, 014, 044, 024, 041, 033, 027, 032, 047, 023, 025, 026
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010302	046, 051, 047, 042, 036, 040, 045, 041, 055, 034, 016, 022, 007, 056, 023, 029, 024, 018, 017, 001, 003, 002, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 025, 006, 027, 021, 033, 020, 014, 026, 050, 039, 044, 049, 054, 037, 043, 048, 052, 053, 035, 030
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010567	047, 049, 048, 037, 041, 010, 005, 050, 011, 040, 013, 051, 012, 006, 001, 008, 038, 027, 018, 029, 028, 019, 007, 014, 003, 009, 016, 025
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010586	057
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010603	016, 005
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010618	008, 034, 018, 013, 002, 022, 012, 006, 001, 003, 036, 017, 011, 005, 004, 009, 015, 020, 010, 016, 026, 030, 031, 007, 014
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010622	042, 043, 020, 002, 007, 040, 041, 025, 018, 006, 001, 011, 012, 036, 035, 032, 031, 024, 017, 021, 037, 038, 015, 008, 033, 028, 009, 003, 045, 030, 023, 029, 010, 044
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010637	030, 020, 014, 021, 027, 028, 031, 032, 019, 012, 006, 018, 024, 022, 002, 001, 009, 007, 025
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010641	024, 023, 022, 007, 015, 018, 035, 020, 011, 039, 025, 021, 034, 031, 032, 033, 012, 008, 037, 036, 030, 002, 029, 038, 006, 005, 004, 003, 013, 009, 027, 014, 026
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010675	020, 021, 022, 019, 017, 018, 016, 009, 026, 023, 007, 008, 005, 001, 011, 003, 004, 002, 015, 024, 010, 006
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	150390001068A	024, 027, 023, 017, 008, 007, 004, 005, 013, 014, 003, 015, 012, 016, 019, 020, 030, 022
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010694	003, 004, 044, 049, 043, 037, 042, 033, 018, 010, 036, 017, 023, 022, 024, 021, 055
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	150390001075A	011, 007, 005, 006
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010764	003, 002, 006, 005, 007, 009, 008, 016, 004, 001
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010868	018, 017, 008, 007, 006, 011, 005, 003, 010, 012, 014, 013, 004
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010872	027, 031, 038, 030, 033, 032, 037, 036, 034, 025, 015, 017, 019, 020, 013, 002, 001, 005
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010887	001, 008, 007, 010
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010904	002, 001, 003, 011, 016, 031, 010, 015, 014, 021, 020, 019, 023, 025, 027, 028, 029
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010942	003, 006, 004, 005, 028, 017, 016, 027, 011, 012, 014, 013, 034
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900010980	007, 016, 017, 026, 003, 009, 010, 005, 015, 024, 023, 021, 022
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011048	050, 018, 035, 037, 036, 032, 021, 022, 024, 025, 023, 031, 019, 034, 006, 007, 005, 020
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011052	048, 016, 033, 032, 019, 046, 008, 021, 009, 022, 023, 015, 001, 006, 002, 003, 005, 004, 026, 024, 027, 029
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011067	026, 020, 019
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011071	025, 024, 010, 027, 011, 028, 026, 012
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011086	005, 004, 001, 002, 008, 009, 010
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011090	015, 014, 011
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011103	009, 008, 007, 006, 004, 003, 014
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011118	021, 019, 015, 018, 014, 035, 001, 003, 011, 010, 007, 006, 005, 013, 012, 016, 022, 024, 028, 027, 020, 029, 031, 030, 032
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011122	018, 002, 025, 007, 001, 017, 031, 029, 030, 024, 027, 028, 019, 010, 011, 012, 003, 005, 004, 014, 015, 013, 016, 006, 009
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011137	010, 009, 003, 001, 004, 011
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011141	020, 019, 017, 003, 004, 010, 016, 008, 009, 007, 001, 005, 015, 014, 022, 021, 002, 023, 011, 012, 013, 027, 028, 029, 030, 018
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011156	027, 026, 002, 025, 017, 011, 006, 001, 003, 005, 034, 016, 037
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011160	037, 038, 039, 040, 016, 002, 015, 030, 029, 013, 027, 028, 011, 012, 017, 046, 020, 003, 001, 008, 004, 007, 006, 005, 014, 010, 009, 025, 032, 033, 049, 021
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011211	058, 005, 037, 032, 033
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011226	018, 019, 016, 044, 010, 004, 005, 009, 015, 043, 002, 011, 006, 014, 012, 013, 039, 022, 021, 033, 032, 024, 023, 035, 034, 026, 025, 028, 027
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011230	012, 006, 016, 015, 007, 008, 001, 004, 017, 005, 010, 013
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011245	005, 003, 001
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	150390001125A	044, 028, 031, 029, 032, 033, 034, 030, 022, 023, 018, 037, 001, 002, 005, 009, 010, 015, 036, 021, 042, 017, 004, 007, 011, 020, 019, 016, 025, 008, 024, 035, 040, 006
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011264	004, 006, 002
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011279	020, 002, 007, 014, 011, 005, 004, 003, 001, 006, 016, 015, 010, 008, 024, 023
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011300	004, 001, 006, 005, 002
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011368	015, 010, 001, 002, 003, 034, 017, 021, 012, 033, 031, 032, 026, 027, 028, 013, 007, 029, 030, 011, 004, 005, 019, 020, 006, 025, 023, 018
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011372	018, 010, 013, 017, 016, 012, 008, 007, 011, 014, 020, 021, 001, 005, 004, 003, 002, 019, 022
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011387	012, 013, 014, 034, 033, 032, 016, 017, 003, 004, 005, 022, 023, 006, 010, 011, 009, 031, 007, 028, 027, 026, 036, 018
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011391	010, 003, 002, 005, 009
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011404	011, 010, 007, 003, 006, 004

15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011508	009, 010, 001, 006, 002
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011512	009, 004, 003, 006, 002, 001, 005
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011777	031, 032, 026, 017, 016, 010, 011, 004, 003, 002, 009, 007, 006, 005, 012, 022, 020, 019, 018, 029, 033, 034
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011781	025, 016, 020, 008, 003, 009, 026, 021, 023, 024, 010, 004, 011, 018, 001, 002, 005, 007, 006, 014, 013, 012, 015
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011796	027, 020, 014, 015, 009, 026, 041, 031, 040
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011809	003, 001, 002
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011813	002, 001, 003, 004
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011832	022, 005, 010
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011847	024, 019, 012, 007, 002, 018, 017, 023, 036, 025, 026, 028, 033, 027, 029, 030, 031, 032, 035, 034
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011902	011, 010, 003, 008
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011917	042, 040, 003
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011921	029, 030, 004, 013, 012, 021, 019, 018, 011, 003
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	150390001196A	008, 007, 006, 017, 035, 033
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900011974	037, 027, 008, 004, 028, 047, 020
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900012008	001, 005, 008, 007, 002, 004
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390001	IXTAPALUCA	1503900012012	013, 009, 007, 019, 028, 018, 002, 006, 005, 004, 003, 015, 026, 025, 014, 031, 017, 001
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390003	SAN BUENAVENTURA	1503900031669	038, 031
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390003	SAN BUENAVENTURA	1503900031692	003
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390004	COATEPEC	1503900040800	011, 010, 012, 013, 005, 014, 006, 015, 042, 041, 033, 007
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390004	COATEPEC	1503900040815	005, 004, 003, 002, 009, 008, 015, 014, 020
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390007	GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO	1503900071546	016, 007, 004, 001, 003, 009, 057, 013, 022, 010, 011, 040, 033, 023, 043, 030, 019, 008, 018, 017, 002, 020, 021, 012, 026, 014
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390011	RIO FRIO DE JUAREZ	1503900110073	022, 014, 009, 008, 002, 016, 018, 004, 005, 006, 001, 010, 003, 012
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390011	RIO FRIO DE JUAREZ	150390011082A	005
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390011	RIO FRIO DE JUAREZ	150390011083A	001, 002
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390011	RIO FRIO DE JUAREZ	1503900110849	006, 007, 001, 016, 002, 005, 003, 008
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390011	RIO FRIO DE JUAREZ	1503900110853	006
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900120779	071, 035, 070, 002, 005, 007, 001, 009, 017, 033, 023, 059, 062, 026, 025, 050, 044, 064, 021, 006, 008, 034, 010, 042, 065, 036, 048, 022, 038, 037, 049, 029, 030, 031, 056, 028, 027, 003, 032, 040, 060, 039, 069, 056, 043, 041, 053, 055, 068, 061, 045, 046, 047, 014, 020, 019, 018, 051, 054, 057, 012
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900120783	005, 008
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900120798	009, 001, 027, 014, 053, 031, 052, 021, 013, 029, 028, 030, 005, 054, 041, 051, 042, 035, 050, 006, 037, 040, 038, 039, 043, 034, 008, 007, 044, 026, 016, 049, 048, 047, 046, 017, 045, 020, 024, 023, 011, 012, 010
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900121175	033, 016, 018, 004, 003, 001, 005, 021, 006, 002, 007, 008, 022, 023, 012, 011, 009, 030, 027, 026, 025, 019, 024, 015, 034
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	150390012118A	013, 014, 016, 017, 042, 004, 003, 005, 018, 029, 002, 011, 044, 039, 030, 006, 001, 036, 015, 028, 037, 038, 025, 033, 034, 024, 008, 007, 032, 020, 019, 009, 010, 031, 041, 040, 045, 043, 023, 012, 021, 022, 026, 035, 027
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900121194	007, 018, 005, 004, 001, 019, 008, 011, 010, 002, 014, 016, 012, 013, 003, 017, 009, 020, 006
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900121283	049, 052, 051, 019, 028, 014, 018, 008, 046, 007, 015, 005, 040, 045, 006, 004, 001, 022, 034, 021, 033, 041, 047, 035, 027, 029, 013, 003, 009, 002, 030, 036, 012, 026, 011, 010, 025, 024, 023, 031, 016, 017, 050, 020, 032, 039
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390012	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1503900121298	046, 020, 021, 022, 027, 028, 041, 043, 029, 030, 028, 042, 015, 009, 007, 006, 008, 001, 014, 002, 003, 037, 004, 011, 016, 005, 012, 017, 025, 038, 036, 035, 034, 024, 033, 032, 023, 031, 040, 013, 045, 044
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390064	JORGE JIMENEZ CANTU	1503900641743	002, 001, 004, 003
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390064	JORGE JIMENEZ CANTU	1503900641758	002, 022, 052, 047, 010, 003, 001, 005, 009, 008, 007, 006, 018, 017, 030, 016, 029, 015, 034, 033, 011, 026, 012, 013, 014, 027, 032, 045, 044
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	1503901511584	001, 019, 003, 035, 032, 028, 023, 015, 010, 004, 008, 013, 020, 025, 051, 007, 006, 016, 024, 017, 040, 047, 046, 038, 045, 044, 041, 042, 043, 037, 033, 034, 030, 031, 027, 021, 014, 009, 002, 012, 039, 029, 022
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	1503901511599	032, 033, 025, 034, 027, 013, 035, 016, 011, 010, 006, 002, 003, 007, 012, 017, 019, 021, 023, 008, 004, 001, 005, 009, 014, 018, 020, 022, 024, 026, 030, 029
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	1503901511601	058, 051, 030, 029, 034, 038, 043, 037, 033, 028, 042, 017, 016, 007, 015, 027, 013, 012, 011, 010, 019, 020, 023, 031, 035, 032, 025, 014, 009, 008, 026, 036, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 059, 018, 047, 046, 039, 048, 040, 041
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	1503901511705	025, 023, 026, 041, 042, 038, 035, 032, 046, 030, 021, 018, 003, 008, 014, 028, 024, 020, 013, 017, 007, 012, 011, 002, 001
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	150390151171A	018, 019, 006, 001, 010, 009, 008, 007, 020, 024, 023
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	1503901511724	010, 013, 017, 008, 002, 001, 011, 006, 005, 007, 012, 016
15	MEXICO	15039	IXTAPALUCA	150390151	SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS (SAN JERONIMO)	1503901511739	005, 013, 012, 009, 004, 001, 002, 006, 010, 003, 008, 007, 011

15	MEXICO	15040	IXTAPAN DE LA SAL	150400001	IXTAPAN DE LA SAL	1504000010055	054, 053, 057, 058, 009, 026, 010, 030, 033, 029, 004, 028, 050, 019, 046, 024, 038, 035
15	MEXICO	15040	IXTAPAN DE LA SAL	150400001	IXTAPAN DE LA SAL	1504000010089	015, 017, 002, 009, 023, 007, 021, 001, 025, 027
15	MEXICO	15040	IXTAPAN DE LA SAL	150400001	IXTAPAN DE LA SAL	1504000010093	002, 001, 011, 005, 006, 010, 009, 016, 018, 017, 019, 027, 026, 024, 023, 025
15	MEXICO	15040	IXTAPAN DE LA SAL	150400001	IXTAPAN DE LA SAL	1504000010110	031, 005, 001, 006, 009, 008, 007, 023, 021, 022, 020, 019, 029, 028, 027, 026, 034, 033, 025, 032
15	MEXICO	15042	IXTLAHUACA	150420035	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1504200350223	025, 045, 026, 003, 024, 044, 050, 002, 047
15	MEXICO	15043	XALATLACO	150430001	XALATLACO	1504300010061	020, 013, 012, 011, 019, 031, 034, 018, 030, 029, 017, 028, 027
15	MEXICO	15043	XALATLACO	150430001	XALATLACO	1504300010076	015, 017, 002, 030, 029, 039, 044, 045, 013, 028, 011, 025, 037, 036, 038, 005, 019, 021, 018, 008, 022, 003
15	MEXICO	15043	XALATLACO	150430001	XALATLACO	1504300010080	003, 001, 024, 010, 020, 021, 022, 023, 028, 017, 018, 027, 006, 005, 002, 009, 019, 008
15	MEXICO	15044	JALTENCO	150440020	ALBORADA JALTENCO	1504400200139	025, 023, 006, 005, 014
15	MEXICO	15044	JALTENCO	150440020	ALBORADA JALTENCO	1504400200143	003, 032
15	MEXICO	15044	JALTENCO	150440020	ALBORADA JALTENCO	1504400200158	007, 006, 014, 020, 011, 012, 003, 017, 010, 016, 019, 009, 002, 001, 015
15	MEXICO	15048	JOCOTITLAN	150480015	SANTA MARIA CITENDEJE	1504800150301	007, 001, 010
15	MEXICO	15048	JOCOTITLAN	150480015	SANTA MARIA CITENDEJE	1504800150373	010, 036, 049, 020, 047, 045, 018, 022, 016, 015, 013, 009, 008, 007, 005, 003, 001
15	MEXICO	15048	JOCOTITLAN	150480015	SANTA MARIA CITENDEJE	1504800150388	012, 005
15	MEXICO	15049	JOQUICINGO	150490001	JOQUICINGO DE LEON GUZMAN	1504900010065	033, 016, 019, 029, 008, 001, 004, 003, 002, 009, 012, 011, 025, 024, 023, 010, 007, 006, 005, 015, 022, 021, 018, 020, 028
15	MEXICO	15049	JOQUICINGO	150490001	JOQUICINGO DE LEON GUZMAN	150490001007A	033, 018, 027, 017, 016, 023, 022, 001, 006, 007, 008, 003, 002, 009, 010, 013, 012, 011, 020, 019, 025, 026, 032, 031
15	MEXICO	15049	JOQUICINGO	150490001	JOQUICINGO DE LEON GUZMAN	1504900010084	001
15	MEXICO	15049	JOQUICINGO	150490005	TECHUCHULCO DE ALLENDE	1504900050027	033, 059, 058, 040, 004, 016, 008, 001, 003, 010, 005, 006, 015, 035, 042, 049, 012, 013, 014, 011, 052, 051, 038, 039, 034, 032, 031
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500001	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	1505000010047	044, 037, 038, 040, 033, 013, 014, 015, 012, 004, 005, 011, 002, 001, 041, 042, 034, 035, 026, 027, 028, 029, 010, 009, 008, 007, 021, 020, 019, 018, 032, 031, 036, 030, 047, 045, 046
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500001	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	150500001009A	007, 005, 002, 001, 003
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500001	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	1505000010102	016, 003, 014, 004, 015, 006, 018, 008, 007, 019, 020, 029, 032, 033, 024, 023, 034
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500001	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	1505000010117	003, 002, 009, 001, 008, 007, 006, 014, 015, 020, 024, 025, 026, 005
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500001	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	1505000010121	025, 024, 023, 028, 021, 027, 019, 011, 026, 029, 020, 012, 013, 022, 010, 002, 003, 009, 008, 001, 004, 007, 006, 014, 017, 015
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500001	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	1505000010136	021, 022, 013, 014, 015, 016, 012, 006, 007, 008, 002, 003, 011, 005, 001, 004, 010, 009, 019, 018, 017, 024, 023
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500002	SAN MATIAS CUJINGO	1505000020140	024, 034, 007, 035, 010, 021, 033, 018, 009, 031, 025, 029, 028, 026, 006, 012, 013, 014, 023, 030, 022, 011, 003, 002, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 017
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500002	SAN MATIAS CUJINGO	1505000020155	029, 035, 024, 026, 027, 011, 030, 032, 033, 013, 022, 014, 015, 004, 001, 009, 010, 002, 003, 012, 021, 020, 019, 028, 018, 008, 007, 006, 005, 016, 025, 017
15	MEXICO	15050	JUCHITEPEC	150500002	SAN MATIAS CUJINGO	150500002016A	013, 001, 012, 002, 011, 009, 006, 007, 008, 010, 005, 004
15	MEXICO	15051	LERMA	150510020	SAN MATEO ATARASQUILLO	1505100200330	043, 028, 041, 012, 001, 002, 005, 007, 010, 019, 004, 039, 020, 042, 029, 030
15	MEXICO	15051	LERMA	150510020	SAN MATEO ATARASQUILLO	150510020042A	004, 002, 005, 006, 001
15	MEXICO	15051	LERMA	150510021	SAN MIGUEL AMEYALCO	1505100210078	080, 078, 012, 077, 076, 073, 044, 045, 003, 010, 022, 042, 030, 029, 021, 018, 041, 028, 046, 065, 064, 047, 008, 002, 001, 034, 061, 036, 071, 007, 052, 049, 050, 048, 051, 011, 062, 070, 068, 054, 039, 014, 005, 004, 024
15	MEXICO	15051	LERMA	150510022	SAN NICOLAS PERALTA	150510022035A	011, 020, 021, 004, 009, 008, 019, 007, 002, 001, 005, 014, 015, 018, 017, 016
15	MEXICO	15051	LERMA	150510022	SAN NICOLAS PERALTA	150510022036A	012, 014, 016, 011, 010, 004, 009, 013, 003, 006
15	MEXICO	15051	LERMA	150510024	SAN PEDRO TULTEPEC	1505100240383	015, 007, 018, 039, 035, 032, 020, 034, 026, 025, 024, 022, 023, 016
15	MEXICO	15051	LERMA	150510024	SAN PEDRO TULTEPEC	1505100240398	043, 004, 033, 014, 038, 042, 009, 019, 045, 044, 007, 026, 016, 039, 011, 017, 010, 006, 012, 008, 002, 001, 005, 015, 034, 041, 037
15	MEXICO	15051	LERMA	150510026	SANTA MARIA ATARASQUILLO	1505100260311	006, 043, 022, 001, 002, 005, 027, 007, 025, 012, 013, 014, 040, 008, 009, 011, 024, 003, 004, 010, 016
15	MEXICO	15051	LERMA	150510026	SANTA MARIA ATARASQUILLO	1505100260326	027, 030, 036, 037, 029, 011, 019, 020, 028
15	MEXICO	15051	LERMA	150510026	SANTA MARIA ATARASQUILLO	1505100260345	013, 010
15	MEXICO	15052	MALINALCO	150520001	MALINALCO	1505200010056	028, 029, 041
15	MEXICO	15052	MALINALCO	150520001	MALINALCO	1505200010060	017, 019, 013, 025, 026, 021, 022, 023, 031, 032, 033, 036, 005, 006, 007, 012, 014, 015
15	MEXICO	15052	MALINALCO	150520001	MALINALCO	1505200010075	035, 025, 024, 017, 018
15	MEXICO	15052	MALINALCO	150520001	MALINALCO	150520001008A	014
15	MEXICO	15052	MALINALCO	150520001	MALINALCO	1505200010164	005, 003, 002, 010
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010049	015, 051, 042, 031, 052, 014, 027, 013, 004, 028
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010053	018, 033, 017, 006, 001, 012, 032, 028, 002, 007, 041, 055, 008, 038
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010068	016, 013, 019, 053, 032, 021, 004, 009, 008, 011
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010072	006, 044, 004, 029, 010, 030, 046, 002, 016, 043, 001
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010123	021, 002, 031, 020, 028, 014, 016, 001, 024, 025, 004, 023, 005, 017, 003
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010142	044, 043, 040, 023
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010212	006, 007, 002, 001, 004, 009, 015, 016, 010, 003, 005
15	MEXICO	15053	MELCHOR OCAMPO	150530001	MELCHOR OCAMPO	1505300010227	040, 010, 038, 004, 017, 014, 018, 008, 009, 002, 001, 036, 003, 005, 027, 025, 026, 006, 016

15	MEXICO	15054	METEPEC	150540001	METEPEC	1505400010239	019, 022, 021, 020
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540001	METEPEC	1505400010281	041
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540001	METEPEC	1505400010347	020
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540001	METEPEC	1505400010578	030, 020, 017, 021
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540001	METEPEC	1505400010722	003, 022, 019, 018, 001, 002, 020, 017, 035, 036, 021
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540001	METEPEC	1505400010737	045, 009, 004, 008, 001, 003, 002, 011, 005, 007, 006, 021, 017, 033, 032, 019, 018, 034, 020, 042, 035, 036
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540032	SAN BARTOLOME TLATELULCO	1505400320031	014, 037, 023, 022, 032, 049, 024, 018, 004, 051, 047, 027, 026, 019, 025, 005, 009, 020, 007, 006, 021, 010, 008, 046, 034, 003, 016, 015, 055, 031, 001, 030, 029, 028, 056, 033, 002, 011, 061, 040
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540032	SAN BARTOLOME TLATELULCO	1505400320760	007, 003, 004, 006
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540047	SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO	1505400470652	014, 008, 009
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540047	SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO	1505400470667	006, 013, 004, 014, 001, 007, 015, 008, 005, 024, 031, 016
15	MEXICO	15054	METEPEC	150540055	SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN	1505400550506	006, 007, 019, 018, 035, 021, 020
15	MEXICO	15055	MEXICALTZINGO	150550001	SAN MATEO MEXICALTZINGO	1505500010043	016, 017, 027, 006, 019, 001, 014, 042, 043, 025, 024, 023, 022, 021, 010, 002, 012, 007, 030, 015, 005, 018
15	MEXICO	15055	MEXICALTZINGO	150550001	SAN MATEO MEXICALTZINGO	1505500010058	007, 001, 005, 002, 010, 011, 026, 027, 021, 009, 008, 006
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010141	005, 028, 013, 022, 034, 033, 020, 009, 010, 008, 019, 007, 015, 031, 032, 045, 030, 041, 046, 018, 014, 016, 017, 062
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010245	043, 064
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010283	034, 021, 001, 009, 016, 003, 010, 024, 015, 014, 013, 012, 011, 027, 002, 026, 025, 040, 043, 049, 051, 042, 046, 053, 050, 055, 067, 087, 029, 030, 006, 007, 008, 032, 017, 031, 090, 036, 035, 038, 037, 023, 022, 039, 091, 044, 089
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001032A	059, 058, 010, 055, 005, 006, 016, 047, 014, 043, 044, 027, 025, 024, 001, 009, 011, 003, 056, 032, 022, 033, 007, 008, 017, 038, 019, 045, 057, 029, 015, 041, 050, 052, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010353	011, 008, 009, 004, 003, 012, 015, 016, 017, 029, 028, 014, 013, 027, 023, 025, 033, 032, 031, 026, 002, 001, 007, 006, 044
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010368	014
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010372	013, 060, 079, 062, 068, 067, 066, 065, 058, 008, 070, 006, 069, 074, 036, 037, 073, 007, 015, 046, 045, 043, 040, 053, 052, 051, 050, 049, 048, 044, 057, 054, 038, 029, 035, 014, 075, 003, 011, 002, 032, 001, 004, 012, 033, 009, 010, 055, 081, 028, 077, 018, 030, 034, 027
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010391	043, 015, 007, 034, 042, 032, 017, 009, 008, 018, 026, 019, 024, 020, 006, 035, 014, 004, 031, 028, 029
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010404	032, 044, 042, 075, 040, 038, 036, 041, 077, 012, 016, 021, 043, 037, 023, 074, 045, 082, 013, 046, 072, 006, 079, 073, 039, 076, 026, 010, 050, 009, 008, 031, 035, 030, 019, 080, 081, 020, 011, 005, 004, 001, 002, 070, 003, 018, 028, 071
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010419	051, 046, 032, 052, 028, 042, 041, 037, 038, 043, 039, 017, 018, 036, 011, 034, 010, 020, 015, 021, 029, 035, 030, 033, 049, 048, 044, 019, 027, 050, 045, 047, 025, 031, 040, 016
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010512	008, 020, 012, 013, 018, 003, 002
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010584	010, 020
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010599	013, 048, 029, 037, 019, 020, 031, 039, 032, 049, 025, 033, 026, 016, 027, 035, 009, 008, 007, 010, 005, 050, 022, 021, 053, 052, 046, 044, 006, 004, 002, 001, 051, 042, 024
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010601	029
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010616	062, 069, 012, 044, 052, 041, 013, 001, 025, 050, 005, 004, 010, 008, 009, 024, 022, 021, 019, 002, 055, 054, 056, 067, 061, 065, 063, 064, 066, 059, 007, 042, 043, 014, 015, 003, 034
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010635	005, 006, 002, 001, 012, 011
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001064A	003, 006, 001, 002, 007, 008, 009, 014, 015, 035, 029, 030, 013, 019, 017, 027, 028, 022, 032, 025, 026, 031, 033, 011, 010, 005
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010669	019, 014, 004, 010, 011, 012, 013, 016, 015, 020, 017, 001, 002, 005, 006, 007, 022, 021, 008, 025, 018, 023, 028, 031
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010692	034, 026, 025, 015, 040
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010743	008, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 011, 012, 013, 010, 007, 006, 002, 003, 025, 009
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010813	034, 037, 059, 049, 022, 021, 057, 035, 023, 025, 012, 028, 030, 043, 062, 066, 054, 039, 040, 063, 041, 042, 027, 064, 029, 055, 047, 067, 024, 011, 010, 003, 009, 005, 004, 001, 002, 016, 008, 056, 020, 018, 007, 006, 052, 013, 031, 033, 048, 032, 014
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010851	032, 026, 052, 039, 054, 003, 012, 013, 014, 018, 019, 031, 027, 002, 004, 015, 037, 034, 001, 005, 006, 007, 008, 020, 053, 038, 035, 042, 010, 011, 017, 046, 025, 009, 016, 043, 030, 024, 036, 021, 022, 028, 044, 055, 023
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010866	004, 044, 043, 036, 037, 026, 034, 033, 032, 045, 016, 027, 053, 046, 030, 028, 020, 015, 035, 074, 052, 019, 071, 014, 039, 003, 002, 008, 054, 001, 029, 010, 049, 040, 055, 060, 009, 076, 013, 012, 064, 017, 041, 006, 007, 005
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010870	012, 028, 033, 013, 015, 021, 030, 014, 027, 019, 007, 002, 003, 004, 011, 018, 017, 010, 009, 008, 032, 022, 031, 006, 001, 005, 025
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010936	009, 044, 045, 006, 033, 034, 035, 051, 040, 041, 043, 026, 001, 002, 003, 010, 024, 015, 039, 038, 005, 004, 046, 036, 050, 008, 007, 025, 032, 030, 047, 048, 023, 049
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010940	009, 018, 023, 024, 028, 036, 045, 046, 039, 038, 037, 025, 050, 040, 033, 001, 002, 003, 004, 010, 011, 020, 026, 042, 049, 043, 032, 031, 030, 019, 005, 006, 047, 029, 027, 021, 007, 008, 022, 015, 016, 017, 012, 013, 048, 051, 052, 014

15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700010955	006, 045, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 009, 008, 007, 047, 010, 005, 003, 046, 033, 034, 035, 062, 063, 064, 018, 071, 002, 058, 051, 049, 004, 074, 041, 060, 029, 067, 013, 015, 065, 030, 016, 070, 042, 043, 061, 036, 037, 038, 031, 056, 044, 055, 028, 012, 059, 057, 026, 052, 048, 027, 011, 054, 040, 053
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011116	008, 014, 002, 009, 020, 018, 011, 012, 005, 006, 007, 001, 019, 025, 013, 017
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011436	033, 008, 035, 010, 027, 048
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011440	028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011455	034, 033, 037, 038, 002, 041, 039, 007, 008
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001146A	023, 024, 025, 027
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011489	025, 037
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011493	033, 018, 009, 001, 005, 012, 021, 008, 007, 006, 013, 022, 016, 015, 014, 024, 031, 030, 017, 019, 010, 003, 002, 004, 011, 020, 029
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011506	013, 028, 031, 027, 024, 014, 030, 016, 004, 017, 032, 007, 002, 020, 036, 018, 037
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011525	043, 042, 001, 006, 021, 005, 004, 016, 017, 036, 018, 037, 019, 020, 023, 022, 014, 035, 011, 015, 028, 008, 009, 002, 024, 025, 026, 027, 041, 031, 034, 030, 029, 010, 032, 007
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001153A	025, 016, 019, 017, 005, 012
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011559	036, 037, 043, 011, 029, 004, 010, 025, 032, 024, 008, 009, 031, 035, 026, 044, 034
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011563	006, 013, 005, 023, 019, 004, 012, 007, 010, 009
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011578	017, 028, 030, 021, 018, 016, 004, 001, 015, 010, 008, 006, 005, 019, 014, 013, 011, 023, 024, 026, 022, 027, 025, 034, 032, 029, 033, 035, 031
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011582	036, 004, 029, 031, 030, 032, 014, 015, 016, 005, 019, 018, 017, 007, 020, 006, 013, 003, 028, 011, 002, 010, 035, 001, 034, 008, 012, 033, 027
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011597	037, 038, 039, 040, 032, 033, 009, 020, 019, 031, 030, 018, 011, 010, 008, 007, 003, 044, 021, 022, 023, 036, 035, 024, 034, 026, 042, 005, 017, 029, 027, 028, 016, 013, 012, 002, 015, 014, 043, 006, 001, 004
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001160A	031, 030, 012, 021, 038, 022, 037, 008, 009, 018, 019, 020, 026, 027, 035, 029, 028, 036, 034, 042, 041
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011614	039, 040, 008, 043, 024, 023, 022, 011, 010, 020, 021, 006, 019, 029, 030, 031, 005, 035, 038, 036, 027, 028, 016, 015, 014, 018, 046, 045, 042, 047, 032, 025, 012, 048, 037, 007
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011629	013, 014, 015, 029, 007, 008, 017, 001, 004, 003, 005, 011, 010, 021, 018, 019, 002, 009, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011633	021, 036, 037, 033, 032, 024, 023, 022, 017, 009, 008, 018, 010, 011, 002, 001, 004, 005, 015, 014, 034, 035, 027, 026, 025, 012, 019, 013, 020, 029, 030, 031, 038
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011648	040, 009, 015, 005, 006, 001, 002, 011, 010, 018, 017, 004, 023, 024, 034, 033, 032, 028, 026, 036, 003, 035, 012, 030, 029, 027, 038, 037, 014, 021, 020, 022, 013, 039, 019, 016, 031, 007, 008, 042
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011652	007, 006, 038, 039, 013, 012, 011, 017, 021, 022, 028, 033, 030, 027, 025, 024, 026, 029, 032, 035, 036, 034, 009, 008, 005, 015, 014, 004, 002, 040, 041, 042, 016, 046, 043, 044, 045, 001
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011667	006, 008, 007, 002
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011671	007, 004, 008, 011
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011686	002, 048, 047, 021, 003, 012, 004, 026, 045, 030, 029, 028, 020, 019, 035, 036, 034, 011, 010, 044, 042, 046, 008, 001, 007, 013, 014, 005, 038, 031, 023, 015, 016, 006, 041, 037, 039, 040, 033, 032, 025, 009, 018, 024, 017, 049, 050, 051, 052, 027
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011690	015, 016, 005, 006, 017, 004, 003, 001, 007, 008, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 029, 028, 023, 027, 011, 025, 010, 012, 031, 030, 020, 018, 019, 022, 021, 009, 002, 033, 014, 040
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011703	028, 004, 003, 016, 009, 008, 021, 014, 010, 015, 011, 030, 033, 029, 002, 031, 013, 017, 005, 034
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011718	006, 016, 003, 002, 001, 009, 010, 008, 029, 047, 046, 005, 004, 011, 012, 043, 044, 045, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 021, 038, 033, 032, 014, 013, 051, 024, 022, 050, 034, 037, 018, 031, 030, 040, 039, 019, 042, 041
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011722	042, 029, 035, 036, 030, 020, 041, 037, 015, 018, 017, 010, 027, 026, 009, 003, 002, 006, 007, 008, 016, 025, 038, 014, 013, 021, 022, 005, 012, 011, 019, 028, 001, 039, 004
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011737	021, 020, 033, 040, 039, 010, 019, 031, 018, 009, 008, 017, 011, 002, 016, 042, 024, 036, 035, 023, 034, 026, 012, 013, 025, 038, 027, 004, 001, 005, 014, 028, 003, 022, 015, 030, 007, 006, 029
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011741	022, 043, 044, 023, 040, 041, 042, 039, 038, 037, 036, 001, 046, 005, 004, 003, 002, 030, 032, 031, 016, 017, 020, 019, 008, 007, 006, 021, 035, 034, 033, 018, 045, 015, 014, 011, 012, 029, 028, 027, 026, 025, 009, 010, 024
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011756	052, 049, 048, 046, 044, 039, 040, 041, 022, 021, 020, 017, 014, 010, 006, 001, 002, 007, 036, 019, 016, 013, 009, 005, 004, 003, 008, 012, 011, 023, 047, 042, 043, 038, 037, 034, 033, 031, 030, 032, 029, 028, 015, 018, 035, 026, 025, 024, 027
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011760	004, 038, 034, 028, 022, 027, 021, 007, 006, 005, 033, 037, 048, 045, 046, 035, 029, 023, 009, 010, 011, 012, 013, 008, 001, 017, 003, 016, 030, 036, 039, 044, 043, 042, 041, 040, 031, 032, 026, 049, 014, 018, 024, 002, 015, 019, 020, 025, 050
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011775	059, 046, 028, 019, 018, 017, 007, 008, 055, 051, 057, 056, 022, 029, 023, 030, 032, 033, 034, 035, 024, 011, 012, 013, 004, 025, 014, 005, 003, 002, 042, 027, 015, 045, 049, 048, 047, 020, 010, 031, 009, 001, 006, 016, 052, 036, 040, 041, 058
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001178A	021, 022, 009, 008, 004, 001, 007, 006, 005, 032, 018, 019, 038, 037, 036, 035, 034, 027, 040, 030, 029, 028, 014, 023, 024, 025, 039, 011, 010, 002, 012, 016, 013, 011, 017, 033, 020
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011794	024, 013, 011, 015, 014, 023, 018, 007, 030, 029, 006, 001, 005, 009, 004, 003, 002, 008, 021, 022, 010, 017, 016, 020, 019, 027, 028, 025
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011807	014, 038, 034, 008, 001, 004, 003, 016, 025, 024, 023, 015, 027, 018, 019, 006, 039, 033, 026, 017, 007, 005, 032, 031, 030, 028, 037, 011, 029, 036, 020, 012, 010, 009, 022, 002, 013, 021
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011811	004, 009, 028, 023, 013, 022, 021, 020, 003, 002, 027, 001, 010, 006, 026, 024, 016, 005, 025, 015, 014
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011826	015, 042, 038, 049, 014, 010, 037, 035, 009, 029, 028, 027, 024, 025, 026, 048, 011, 041, 003, 008, 007, 001, 004, 005, 006, 034, 022, 012, 002, 032, 030, 017, 016

15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011830	041, 006, 034, 029, 038, 032, 031, 035, 030, 023, 027, 026, 016, 017, 019, 014, 028, 015, 012, 013, 002, 011, 010, 009, 004, 005, 001, 021, 008, 020, 040
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011845	026, 025, 024, 019, 020, 018, 030, 028, 029, 027, 037, 021, 011, 003, 002, 004, 013, 005, 014, 015, 016, 006, 007, 017, 010
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001185A	016, 015, 014, 040, 026, 025, 033, 007, 008, 021, 020, 019, 006, 018, 005, 017, 013, 012, 001, 004, 039, 035, 027, 028, 009, 002, 011, 010, 030, 029, 003
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011864	035, 036, 037, 030, 025, 022, 029, 028, 024, 023, 018, 007, 002, 001, 010, 009, 008, 015, 016, 011, 017, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 021
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011879	048, 036, 040, 039, 041, 050, 020, 026, 033, 012, 021, 027, 019, 011, 013, 017, 006, 007, 008, 022, 014, 015, 005, 001, 002, 010, 004, 003, 029, 023, 038, 035, 028, 018, 030, 024, 049, 009, 018, 034, 031
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011883	037, 022, 017, 016, 015, 014, 013, 032, 033, 018, 030, 005, 004, 003, 012, 029, 001, 002, 011, 028, 010, 027, 026, 039, 023, 024, 021, 036, 019, 006, 020, 007, 008, 025, 038, 009
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011898	014, 012, 003, 004, 001, 006, 005, 015, 020, 022, 024, 025, 023, 021, 016, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 029, 028, 027, 026, 013, 019, 017, 030, 032
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011900	005, 030, 016, 027, 015, 014, 029, 028, 031, 017, 006, 001, 032, 018, 007, 008, 009, 033, 019, 020, 021, 022, 034, 035, 036, 037, 038, 026, 002, 011, 024, 004, 003, 012, 013, 010, 023, 025
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011915	018, 020, 019, 009, 024, 021, 012, 025, 013, 014, 015, 017, 023, 005, 006, 001, 007, 003, 002, 011, 004
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001192A	018, 008, 032, 005, 001, 002, 007, 006, 017, 033, 041, 003, 004, 013, 014, 015, 016, 031, 030, 025, 026, 038, 027, 024, 010, 012, 028, 029, 047, 046, 034, 019, 020, 021, 023, 022, 035, 043, 050
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011934	022, 026, 028, 019, 007, 001, 004, 008, 011, 013, 006, 002, 005, 003, 015, 010, 016, 020, 021, 012, 014, 017, 023
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011949	023, 006, 005, 014, 013, 026, 027, 019, 007, 018, 020, 011, 012, 001, 008, 009, 010
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011953	015, 013, 012, 011, 010, 004, 005, 001, 006, 002, 014, 017, 008, 009, 018, 023, 024, 019, 020, 016, 028, 027, 031, 030
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011968	030, 031, 029, 012, 032, 004, 015, 016, 019, 047, 046, 040, 025, 026, 024, 011, 002, 001, 041, 042, 043, 048, 028, 010, 038, 023, 022, 021, 007, 006, 018, 017, 005, 034
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011972	018, 023, 019, 025, 006, 017, 029, 030, 005, 016, 031, 028, 027, 036
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011987	024, 018, 029, 019, 008, 009, 020, 021, 023, 032, 033, 025, 027, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700011991	009, 008, 001, 015, 024, 033, 021, 013, 023, 027, 029, 016, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012010	037, 034, 038, 043, 023, 003, 002, 001, 024, 033, 005, 039, 042, 007, 029, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012025	008, 017, 007, 016, 023, 001, 005, 006, 027, 025, 022, 028, 021, 014, 004, 015, 011, 012, 020, 003, 002, 013, 029, 018, 024, 019, 009, 030
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001203A	028, 021, 027, 022, 026, 024, 013, 014, 015, 030, 003, 004, 005, 006, 007, 001, 002, 011, 008, 009, 016, 017, 018, 025, 019, 012
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012044	033, 018, 016, 006, 026, 005, 015, 038, 023, 022, 025, 024, 035, 040, 036, 041, 013, 012, 037, 031, 011, 010, 020, 034, 032, 007, 019, 008, 002, 003, 029, 028, 039, 001, 004, 009, 021, 042, 043
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012059	026, 025, 027, 016, 015, 008, 006, 004, 003, 002, 001, 024, 014, 005, 007, 018, 019, 020, 013, 023, 010, 009, 029, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012063	016, 029, 015, 014, 018, 005, 004, 023, 019, 006, 020, 021, 008, 007, 002, 001, 012, 003, 013, 030, 027, 025, 010, 009, 011, 028, 026, 024, 031
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012078	045, 043, 049, 046, 047, 048, 001, 050, 004, 033, 031, 027, 024, 019, 012, 011, 010, 005, 035, 034, 037, 036, 007, 039, 026, 030, 032, 025, 020, 029, 003, 002, 009, 016, 015, 018, 014, 008, 022, 021, 023, 040
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012082	005, 006, 026, 031, 025, 032, 018, 007, 028, 027, 012, 022, 023, 014, 024, 013, 003, 034, 033, 030, 035, 029, 021, 020, 019, 008, 009, 001, 004, 011, 002
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012097	031, 027, 029, 032, 017, 018, 009, 002, 003, 010, 019, 020, 011, 030, 028, 015, 007, 026, 006, 001, 014, 005, 012, 013, 024, 023, 022, 021, 033, 004, 016
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001210A	033, 031, 027, 035, 025, 036, 016, 015, 024, 028, 023, 030, 029, 038, 032, 020, 021, 009, 019, 002, 003, 010, 011, 022, 026, 014, 018, 017, 007, 008, 001, 004, 005, 006, 012, 013, 034
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012114	006, 009, 034, 014, 024, 031, 002, 019, 007, 008, 012, 020, 021, 030, 029, 033, 028, 013, 032, 016, 017, 018, 026, 025, 015, 023, 004, 003, 011, 005, 001
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012129	024, 015, 023, 014, 025, 002, 003, 021, 012, 035, 011, 019, 020, 030, 018, 001, 005, 013, 022, 033, 027, 029, 009, 017, 007, 016, 036, 008, 026, 032
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012133	001, 026, 004, 002, 020, 019, 017, 016, 015, 011, 014, 024, 008, 013, 009, 022, 010
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012148	020, 018, 019, 049, 048, 047, 012, 022, 033, 034, 004, 005, 035, 041, 039, 040, 013, 042, 011, 050, 008, 030, 017, 028, 027, 043, 025, 026, 016, 007, 044, 029, 003, 002, 038, 024, 023, 006, 001, 009, 046, 045, 010, 032, 021, 031
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012152	003, 046, 047, 024, 041, 039, 015, 016, 008, 002, 001, 004, 005, 017, 040, 029, 025, 030, 006, 013, 018, 012, 007, 044, 020, 026, 027, 019, 043, 042, 028, 009, 033, 038, 037, 035, 032, 045, 023, 021, 048
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012167	023, 016, 013, 021, 025, 018, 024, 020, 026, 007, 008, 019, 015, 001, 002, 009, 010, 012, 005, 006, 011, 004
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012171	009, 020, 024, 026, 012, 028, 027, 017, 006, 005, 001, 008, 002, 003, 036, 035, 037
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012186	009, 016, 022, 019, 010, 003, 007, 033
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012190	005, 033, 026, 022, 021, 013, 015, 023, 030, 032, 020, 004, 012, 027, 018, 007, 002, 010, 008, 017, 006, 001, 003, 011, 025
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012203	037, 038, 023, 024, 027, 028, 036, 032, 031, 025, 004, 011, 016, 003, 001, 008, 002, 014, 015, 009, 007, 006, 034, 035, 033, 026, 020, 005, 012, 017, 018, 021, 019, 030, 029
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012218	003, 015, 031, 030, 036, 012, 005, 034, 032, 024, 011, 019, 022, 018, 010, 001, 004, 006, 014, 013, 023, 021, 028, 027, 025, 026, 017, 009, 008, 007, 002, 020, 033, 016
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012222	034, 007, 023, 024, 025, 026, 041, 033, 032, 031, 028, 035, 042, 018, 022, 003, 002, 015, 014, 001, 011, 012, 013, 021, 027, 008, 009, 006, 017, 016, 005, 010, 019, 004, 020

15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012237	046, 005, 012, 023, 022, 035, 033, 038, 024, 026, 040, 019, 007, 032, 010, 004, 001, 021, 045, 029, 028
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012241	036, 015, 005, 014, 038, 006, 017, 007, 016
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012256	023, 025, 031, 036, 038, 027, 026, 005, 006, 004, 003, 001, 012, 013, 011, 008, 007, 021, 030, 014, 022, 034
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012260	019, 009, 008, 002, 003, 004, 007, 005, 006, 017, 025, 016, 036, 012, 022, 023, 014, 015, 024, 033, 034, 032, 020, 041, 040, 039, 037, 038, 028, 021, 010
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001228A	031, 032, 033
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012294	009, 014, 030, 029, 028, 022, 021, 015, 016, 008, 003, 004, 001, 005, 006, 007, 010, 011, 012, 002, 013, 018, 019, 020, 026, 033
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012307	032, 033, 036, 002, 005, 004, 010, 001, 003, 012, 011, 037, 013, 038, 009, 025, 016, 017, 019, 021, 023, 024, 022, 020, 018, 007, 008
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012311	037, 040, 038, 044, 005, 011, 017, 012, 026, 028, 023, 035, 057, 027, 045, 014, 001, 006, 013, 010, 002, 008, 009, 016, 003, 021, 020, 019, 022, 051, 049, 047, 054, 036, 056, 052
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012326	054, 048, 014, 055, 056, 051, 037, 038, 030, 031, 039, 046, 044, 043, 050, 052, 047, 036, 003, 010, 022, 034, 040, 021, 023, 053, 015, 006, 007, 018, 029, 019, 008, 001, 004, 002, 009, 020, 011, 025, 024, 026, 027, 012, 005, 013, 042, 049, 035, 028, 017, 016, 033, 041
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012330	027, 073, 072, 071, 070, 049, 047, 046, 045, 013, 017, 023, 026, 009, 014, 018, 021, 066, 067, 042, 007, 001, 003, 008, 011, 015, 002, 065, 025, 029, 034, 037, 032, 020, 016, 006, 005, 010, 069
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012345	014, 021, 010, 001, 009, 031, 030, 002
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001235A	030, 032, 020, 019, 008, 009, 010, 011, 002, 012, 021, 004, 013, 015, 029
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012364	032, 016, 021, 006, 020, 011, 005, 014, 013, 012, 001, 007, 017, 022, 024, 036, 035, 034, 029, 030, 031, 019, 028, 003, 002, 018, 008, 004, 026, 009, 010, 037
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012379	018, 013, 005, 004, 010, 012, 017, 016, 026, 022, 021, 014, 007, 008, 015, 009, 019, 023, 020, 024, 002, 001, 003, 006
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012383	017, 037, 025, 035, 032, 029, 024, 027, 034, 038, 015, 007, 002, 014, 019, 020, 004, 003, 008, 009, 016, 023, 022, 021, 013, 001, 006, 012, 005
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012398	026, 027
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012415	033, 037, 036, 035, 032, 026, 031, 039, 038, 040, 041, 021, 004, 011, 018, 017, 016, 010, 015, 024, 001, 012, 005, 006, 007, 008, 013, 002, 009, 014, 023, 022, 028, 020, 027, 025, 042, 030
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012434	005, 001, 009, 003
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012453	012, 010, 006, 021, 014, 016
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012468	022, 023, 012, 013, 020, 021
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012487	005, 009, 008
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012491	006, 026
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012557	003, 007, 015, 014, 002, 001, 004, 008, 016, 019, 018, 017, 006, 005, 009, 013, 012, 011, 010, 020
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012561	016, 004, 001, 005, 014, 013, 008, 007, 006, 012, 018, 017, 025, 020, 010, 015, 003, 019, 002, 024, 023, 022
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012576	013, 012, 025, 024, 022, 020, 018, 010, 026, 023, 021, 019, 011, 004, 005, 001, 006, 003, 002, 009, 017, 008, 016, 015, 014, 007
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012595	005, 006, 001, 004, 003, 002, 008, 007, 011
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012608	005, 004
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	1505700012665	034, 035, 020, 028, 027, 026, 032, 018, 019, 017, 009, 008, 003, 010, 004, 001, 006, 012, 022, 031, 030, 011, 005, 021, 036, 041, 038, 023, 024, 016, 025, 015, 014, 013, 042, 040, 039, 002, 007, 037, 029, 033
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570001267A	034, 028, 029, 021, 020, 009, 008, 042, 002, 007, 010, 001, 006, 019, 027, 032, 037, 040, 039, 038, 041, 036, 035, 030, 031, 026, 025, 017, 018, 005, 016, 004, 003, 011, 022, 023, 024, 013, 014, 015, 012, 033
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570088	SAN FRANCISCO CHIMALPA	1505700882646	008, 019, 029, 006, 002, 001, 018, 005, 004, 010, 031, 015, 003, 017, 028, 011, 016, 027, 026
15	MEXICO	15057	NAUCALPAN DE JUAREZ	150570267	EJIDO DE SAN FRANCISCO CHIMALPA	1505702672699	017, 001, 006
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010098	036, 037, 038, 039
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010100	003, 009, 008, 004, 007, 015, 022, 017, 023, 001, 005, 010
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010115	017, 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 028, 029, 030, 031, 032
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001012A	001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 024, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010134	025, 024, 026, 010, 009, 008, 007, 021, 031, 027, 011, 002, 001, 006, 020, 032, 012, 003, 004, 005, 018, 019, 029, 013, 014, 015, 016, 017
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010149	026, 021, 008, 002, 027, 022, 009, 003, 028, 023, 010, 017, 016, 006, 001, 015, 013, 014, 031
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010153	016, 015, 034, 007, 001, 006, 014, 033, 023, 010, 004, 005, 013, 032, 024, 025, 026, 031, 011, 012
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010168	029, 017, 032, 011, 002, 001, 006, 014, 027, 030, 018, 012, 003, 004, 005, 013, 026, 031, 025, 024, 023
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010172	012, 018, 004, 008, 011, 013, 016
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010187	009, 005
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010191	021, 031, 035, 036, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 019, 020, 018, 023, 024, 022, 028, 029, 025, 026, 027, 034, 030, 015, 014
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010204	021, 001, 008, 013, 018, 012, 017, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010238	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 021, 022, 023, 026, 027, 028, 030, 031, 032, 035, 036, 034
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010261	034, 035, 020, 033, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 019, 030

15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010276	029, 030, 031, 032, 033, 028, 027, 026, 025, 023, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010280	015, 023, 024, 016, 025, 026, 017, 018, 022, 021, 020, 019, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010295	025, 026, 028, 027, 017, 018, 019, 020, 024, 023, 022, 021, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010308	028, 027, 025, 026, 013, 017, 018, 019, 020, 024, 023, 022, 021, 016, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010312	016, 017, 018, 019, 020, 026, 027, 028, 025, 004, 003, 002, 001, 024, 023, 022, 021, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010327	023, 034, 024, 025, 035, 021, 022, 033, 031, 032, 030, 029, 028, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010331	027, 017, 018, 028, 029, 019, 030, 020, 031, 021, 032, 033, 036, 035, 037, 034, 022, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010346	023, 022, 021, 020, 029, 030, 031, 032, 034, 035, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 033, 028, 027, 026, 025, 024, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010350	008, 009, 007, 018, 022, 021, 010, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 012, 013, 014, 016, 017, 028, 024, 027
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010365	023, 024, 025, 026, 013, 014, 015, 012, 003, 004, 005, 011, 002, 006, 030, 028, 022, 010, 009, 008, 007, 027, 021, 018, 017
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001037A	018, 019, 020, 011, 010, 009, 006, 008, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 005
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010384	026, 027, 028, 029, 016, 015, 014, 013, 018, 005, 012, 011, 001, 006, 019, 020, 007, 009, 010, 024, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010399	026, 022, 008, 012, 002, 001, 019, 006, 013, 014, 015, 016, 017, 030, 029, 028, 027, 004, 003
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010401	024, 022, 008, 009, 002, 001, 006, 019, 018, 005, 004, 003, 014, 015, 016, 017, 030, 029, 028, 027, 026, 013, 012, 011, 010, 025
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010416	001, 002, 011, 010, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 021, 022, 023, 024, 016, 015, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 006
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010420	021, 020, 016, 015, 014, 013, 012, 009, 008, 007, 006, 004, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010435	022, 021, 016, 015, 011, 010, 009, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001044A	033, 030, 027, 024, 021, 006, 005, 015, 012, 011, 007, 034, 031, 028, 025, 022, 019, 016, 013, 010, 009, 003, 008, 004, 002, 001, 035
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010454	030, 025, 024, 019, 015, 013, 011, 008, 007, 005, 004, 003, 032, 031, 036, 035, 029, 023, 016, 010, 009, 030, 029, 027
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010469	025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 036, 035, 033, 031, 030, 029, 027
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010473	010, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 012, 011, 008, 007, 006, 005, 004, 014
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010488	031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010492	023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010505	008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001051A	014, 013, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001, 030, 027, 024, 021, 018, 015, 029, 026, 025, 023, 022, 020, 019, 017, 016, 012, 009
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010524	008, 012, 016, 020, 024, 028, 032, 034, 015, 019, 023, 031, 030, 026, 022, 018, 014, 010, 006, 003, 009, 013, 017, 021, 025, 029, 033, 035, 011, 007, 004, 001, 002, 005
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010539	027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010543	029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 003, 002
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010558	025, 030, 023, 024, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010562	029, 023, 017, 015, 014, 012, 011, 009, 008, 006, 005, 024, 021, 018, 004, 007, 028, 013, 016, 019, 025, 010
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010577	023, 022, 021, 020, 010, 018, 016, 015, 014, 013, 004, 011, 009, 008, 007, 002, 019, 012, 006, 003, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010581	023, 022, 021, 020, 019, 017, 010, 009, 008, 007, 016, 024, 012, 006, 004, 003, 014, 013, 005
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010596	026, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 023, 013
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010609	007, 001, 002, 011, 023, 012, 003, 004, 005, 016, 015, 014, 013, 024, 018, 019, 010, 009, 008, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010613	011, 010, 009, 024, 020, 016, 012, 005, 003, 008, 015, 019, 023, 027, 031, 030, 026, 022, 018, 014, 007, 002, 001, 006, 013, 017, 025, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010628	022, 021, 007, 008, 009, 010, 028, 029, 023, 011, 002, 001, 006, 020, 019, 005, 004, 003, 012, 024, 030, 031, 025, 014, 015, 016, 017, 018, 026, 032, 033, 034
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010632	030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010647	023, 024, 028, 027, 026, 025, 020, 019, 022, 021, 016, 015, 018, 017, 012, 011, 014, 013, 006, 005, 004, 001, 003, 030, 007
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010651	023, 022, 018, 017, 020, 019, 009, 008, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 003, 007, 006, 014, 005, 004, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010666	021, 037, 033, 032, 031, 030, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 012, 011, 010, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 039, 038, 022, 029

15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010670	026, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001, 023
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010685	027, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 002, 001, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001069A	028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 012, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 013, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010702	024, 034, 033, 032, 031, 030, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 013, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010717	030, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 018, 017, 016, 014, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010721	029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010736	024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010740	003, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010755	028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 013, 011, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001076A	036, 023, 027, 031, 035, 008, 033, 029, 025, 021, 007, 040, 001, 013, 011, 020, 024, 028, 032, 039, 038, 034, 030, 026, 022, 014, 009, 002, 003, 004, 010, 015, 019
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010774	009, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010789	011, 006, 004, 001, 008, 007, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010793	023, 022, 021, 020, 018, 016, 017, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010806	021, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 022, 023, 013, 005, 004, 003, 001, 006, 020, 026, 025, 019, 017, 016, 015, 014, 024, 027, 028, 029
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010810	028, 021, 011, 027, 019, 006, 001, 002, 022, 023, 012, 003, 004, 005, 018, 026, 025, 017, 016, 015, 014, 013, 024, 010, 009, 008, 007, 020
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010825	026, 017, 018, 019, 020, 021, 027, 015, 006, 001, 002, 007, 008, 003, 004, 005, 014, 025, 023, 013, 012, 010, 009, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001083A	023, 019, 015, 011, 002, 001, 006, 014, 026, 030, 031, 029, 021, 017, 013, 009, 005, 004, 003, 008, 012, 016, 020, 024, 027, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010844	024, 020, 016, 012, 008, 003, 004, 033, 009, 017, 021, 025, 029, 031, 032, 030, 026, 022, 018, 010, 006, 001, 002, 007, 011, 015, 019, 023, 027, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010859	026, 023, 020, 016, 012, 008, 003, 004, 005, 009, 013, 017, 021, 024, 025, 022, 018, 014, 010, 006, 001, 002, 007, 011, 019
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010863	008, 003, 004, 005, 009, 013, 020, 016, 024, 038, 036, 032, 029, 025, 021, 017, 014, 010, 006, 001, 002, 007, 012, 015, 018, 022, 026, 030, 033, 035
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010878	017, 021, 029, 024, 020, 016, 012, 009, 006, 002, 001, 004, 003, 007, 010, 022, 028, 023, 019, 015, 013, 011, 008, 026, 027
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010882	003, 009, 006, 026, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 007, 002, 001, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010897	035, 034, 033, 032, 031, 029, 026, 028, 027, 023, 021, 020, 019, 016, 015, 013, 009, 007, 003
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001090A	004, 003, 002, 001, 034, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 021, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010914	025, 015, 014, 012, 021, 011, 002, 008, 018, 024, 026, 010
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010929	030, 026, 018, 011, 033, 017, 029, 028, 024, 016, 010, 009, 008, 007, 014, 021, 013, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 012, 023, 032, 031, 015, 022, 027
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010933	006, 007, 017, 009, 002, 001, 013, 012, 011, 010, 003, 004, 016, 023, 026, 025, 022, 015, 014, 019, 020, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010948	021, 010, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 013, 024, 023, 012, 003, 004, 005, 006, 001, 002, 011, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010952	008, 007, 015, 021, 020, 014, 006, 002, 017, 024, 018, 003, 005, 013, 019, 022, 016, 010
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010967	023, 020, 021, 008, 002, 013, 007, 001, 006, 016, 004, 003, 009, 017, 022, 005, 010, 011, 012
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010971	001, 025, 024, 014, 015, 023, 012, 005, 018, 026, 022, 011, 002, 006, 019, 027, 021, 010, 009, 008, 007, 020, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010986	026, 023, 014, 021, 015, 012, 009, 008, 020, 001, 018, 007, 004, 003, 002, 006, 010, 013, 016, 022, 025, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800010990	026, 021, 015, 007, 008, 016, 022, 017, 011, 002, 001, 006, 014, 020, 025, 024, 019, 013, 005, 004, 003, 012, 018, 023
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011005	020, 019, 013, 007, 002, 001, 006, 010, 016, 015, 009, 005, 004, 003, 008, 014
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001101A	017, 007, 010, 011, 025, 026, 027, 012, 001, 006, 016, 023, 022, 015, 005, 004, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011024	019, 007, 008, 009, 010, 020, 002, 001, 006, 018, 017, 005, 004, 003, 011, 022, 012, 013, 014, 015, 016, 027, 026, 025, 024, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011039	021, 020, 028, 019, 009, 010, 003, 007, 008, 011, 002, 001, 006, 027, 005, 004, 012, 014, 015, 016, 017, 026, 024, 023, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011043	020, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 004, 003, 013, 014, 016, 017, 025, 024, 022, 021, 012
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011058	030, 019, 018, 027, 026, 017, 007, 028, 020, 008, 001, 006, 016, 025, 024, 015, 005, 004, 003, 009, 021, 029, 023, 014, 013, 012, 011, 010

15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011062	017, 015, 014, 013, 003, 004, 005, 006, 002, 012, 011, 010, 009, 008, 018, 022, 024, 026, 028, 029, 027, 025, 023, 019, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011077	001, 002, 003, 004, 005, 006, 019, 020, 007, 008, 009, 010, 022, 011, 024, 012, 025, 026, 013, 014, 016, 017, 031, 030, 028, 027
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011081	025, 026, 022, 017, 012, 005, 004, 003, 011, 016, 021, 027, 020, 015, 002, 001, 006, 013, 018, 023, 024, 019, 014, 007, 008
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011096	005, 011, 027, 022, 018, 014, 009, 010, 015, 019, 028, 029, 026, 020, 016, 025, 007, 002, 006, 003, 008, 013, 017, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011109	025, 003, 020, 015, 010, 009, 006, 016, 021, 022, 017, 012, 007, 002, 001, 005, 008, 014, 019, 026, 023, 019, 013
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011113	019, 024, 029, 030, 026, 010, 009, 003, 001, 006, 025, 015, 002, 007, 014, 021, 016, 011, 008, 004, 005, 012, 017, 022, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011128	027, 028, 021, 024, 010, 017, 020, 019, 022, 007, 011, 012, 008, 006, 002, 003, 013, 029, 023, 026, 025, 016, 009, 014, 005, 015, 018
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011132	033, 032, 031, 029, 027, 024, 023, 021, 019, 018, 016, 014, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 002, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011147	006, 015, 007, 002, 001, 014, 018, 013, 009, 005, 008, 012, 016, 020
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011151	010, 014, 018, 022, 026, 030, 029, 025, 021, 017, 013, 009, 005, 004, 003, 027, 023, 019, 015, 011, 007, 002, 001, 006, 008, 012, 016, 020, 024, 028, 031, 032
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011166	025, 017, 011, 009, 008, 006, 002, 001, 018, 022, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011170	029, 028, 027, 026, 025, 020, 019, 018, 017, 015, 012, 011, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001, 024, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011185	035, 033, 032, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 017, 016, 015, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 037, 036, 031, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001119A	028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 019
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011202	028, 016, 012, 006, 015, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 011, 010, 034, 033, 032, 031, 014
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011217	019, 018, 017, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001, 013, 020
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011221	020, 006, 012, 001, 007, 013, 018, 019, 023, 025, 011, 005, 004
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011236	007, 019, 020, 022, 023, 024, 016, 011
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011240	011, 019, 005, 004, 003, 022, 021, 010, 007, 028, 027, 026, 018, 025, 016, 014, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011255	032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 012, 019, 020, 007, 022, 023, 008, 001, 011, 017, 016, 005, 004, 003, 015, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001126A	025, 022, 015, 016, 017, 018, 019, 005, 006, 007, 026, 001, 024, 023, 013, 011, 010, 009
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011274	008, 011, 022, 004, 005, 020, 028, 006, 001, 023, 012, 003, 025, 017, 016, 015, 013
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011289	010, 005, 006, 002, 001, 004, 009, 015, 021, 024, 027, 003, 020, 008, 019, 018, 007, 011, 014, 017, 028, 025, 022, 016, 013, 023, 026
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011293	029, 023, 016, 007, 008, 009, 010, 017, 024, 018, 011, 002, 001, 006, 015, 022, 028, 027, 021, 014, 005, 004, 003, 012, 026, 019, 013
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011306	026, 025, 024, 023, 003, 032, 002, 004, 008, 007, 006, 005, 017, 016, 015, 014, 019, 020, 021, 022, 009, 010, 011, 012, 013, 027, 028, 029, 030, 031, 018
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011310	024, 027, 026, 025, 013, 028, 029, 019, 020, 021, 007, 008, 009, 032, 033, 011, 006, 002, 018, 005, 003, 017, 016, 015, 014, 004
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011325	007, 024, 025, 026, 027, 019, 020, 021, 013, 014, 015, 009, 008, 005, 004, 003, 012, 011, 010, 018, 017, 016, 023, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001133A	031, 023, 024, 021, 022, 026, 020, 008, 009, 010, 011, 012, 019, 007, 001, 002, 003, 013, 033, 018, 006, 005, 032, 017, 015, 014, 030, 029, 027, 041, 039, 038
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011344	011, 010, 002, 008, 007, 018, 031, 032, 034, 021, 020, 009, 006, 001, 005, 004, 003, 012, 029, 017, 016, 014, 013, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011359	007, 008, 006, 019, 020, 009, 010, 001, 002, 005, 004, 016, 015, 014, 018, 024, 022, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011363	017, 018, 019, 020, 008, 009, 010, 014, 013, 024, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011378	016, 017, 018, 007, 008, 010, 028, 029, 024, 025, 023, 022, 021, 030, 031, 027, 004, 003, 012, 013, 020, 019, 026, 014
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011382	032, 012, 025, 026, 027, 028, 017, 018, 019, 020, 008, 005, 004, 003, 016, 015, 014, 013, 024, 022, 010, 009
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011397	002, 005, 014, 013, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 008, 009, 010, 011, 012, 001, 007, 018, 017, 006, 015, 016
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001140A	017, 016, 015, 014, 003, 013, 023, 026, 027, 022, 021, 020, 019, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 018, 005, 004, 012
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011414	005, 003, 025, 002, 026, 032, 027, 031, 014, 028, 018, 019, 020, 021, 022, 011, 010, 009, 008, 007, 001, 012, 024, 013, 004, 016, 017
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011429	017, 020, 023, 014, 007, 009, 022, 001, 016, 011, 003, 004, 005, 012, 021, 018, 019, 024, 015, 010, 013, 006, 025, 026
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011433	005, 004, 021, 028, 022, 015, 018, 025, 031, 012, 019, 017, 029, 023, 016, 007, 008, 009, 010, 024, 030, 011, 002, 001, 006, 014, 027, 032, 026
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011448	018, 007, 011, 015, 008, 006, 022, 026, 002, 005, 009, 013, 019, 023, 001, 021, 003, 025, 010, 014, 017, 020, 024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011452	009, 005, 004, 002, 006, 001, 008, 007, 021, 020, 017, 015, 014, 012, 011, 010
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011467	002, 015, 031, 009, 012, 023, 025, 026, 028, 029, 030, 020, 019, 035, 011, 006
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011471	008, 012, 016, 024, 028, 033, 005, 004, 009, 032, 031, 027, 023, 019, 015, 011, 007, 002, 001, 006, 010, 018, 022, 026, 030, 017, 025, 021, 003

15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011486	028, 021, 014, 013, 012, 011, 022, 029, 010, 027, 007, 032, 033, 034, 017, 024, 031, 030, 023, 016, 006, 001, 002, 008, 025, 026, 019, 009, 003, 004, 005, 015, 018
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011518	026, 025, 027, 028, 030
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011541	032, 033, 034, 027, 019, 020, 024, 012, 041, 031, 001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013, 015, 017, 018, 022, 023, 025, 028, 029, 030
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011556	007, 052, 014, 032, 013, 012, 002, 003, 004, 005, 006, 050
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011560	008, 003, 020, 041, 018, 050
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001158A	020, 061, 005, 007, 024, 011, 019, 006, 001, 004, 027, 002, 023, 030, 036, 049, 052, 055, 009, 056, 008, 010, 044, 046, 043, 022, 029, 035, 039, 038, 041, 042, 037, 034, 028, 021, 048, 012, 060, 047, 003, 013, 053, 054, 018, 058, 057
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011594	029, 030, 002, 034, 027, 026, 023, 022, 024, 031, 032, 039, 038, 010, 020, 021, 012, 025, 013, 003, 009, 017, 037, 036, 016, 008, 007, 006, 005, 004, 015, 035, 019, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011611	017, 011, 016, 035, 026, 027, 040, 002, 003, 009, 044, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 038, 012, 022, 021, 001, 039, 028, 007, 023, 014, 036, 004, 005, 010, 015, 029, 008, 006
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011630	001, 003
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011857	024, 012, 041, 034, 014, 005, 004, 003, 001, 002, 019, 007, 008, 009, 023, 016, 017, 021, 022, 018, 010, 020, 025, 028, 030, 032, 029, 027, 015, 011, 031, 042, 035, 037, 038
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011861	008, 009, 007, 010, 011, 002, 001, 006, 017, 018, 022, 023, 003, 004, 005, 016, 027, 028, 013, 014, 015, 026
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011950	049, 021
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011965	025, 026, 027, 028, 034, 044, 033, 039, 032, 024, 019, 020, 029, 035, 041, 031, 023, 021, 037, 038, 042
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001197A	012, 013, 032, 009, 004, 001, 021, 015, 022, 011, 020, 018, 002, 026, 007, 024, 023, 031, 014, 027, 046, 008
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011984	020, 018, 016, 008, 007, 010, 002, 001, 011, 003, 006, 015, 014
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800011999	027, 025, 023, 021, 019, 017, 015, 013, 011, 009, 007, 005, 003, 001, 002, 004, 006, 008
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012018	017
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012056	024
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012060	039
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012075	014, 032, 027, 011, 020, 012, 013, 003, 005, 004, 015, 016, 029, 031, 001, 002, 023, 009, 010, 019, 026, 006, 017, 024, 028, 008, 018, 007, 025, 030
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	150580001208A	024, 004, 012, 023, 026, 017, 025, 018, 009, 010, 005, 022, 014, 002, 019, 027, 029, 028, 030, 021, 032, 013, 020, 008, 001
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012094	008, 002, 001, 003, 005, 007, 006, 004, 025, 022, 020, 017, 019, 010, 027, 026, 023, 021, 018, 015, 009, 011, 014, 024, 012, 016, 013
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012107	022, 020, 018, 015, 011, 001, 005, 010, 009, 014, 017, 003, 008, 012, 013, 016, 019
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012111	018, 019, 020, 022, 021, 003, 017, 008, 007, 002, 012, 015, 016, 011, 005, 001, 004, 014, 009, 010, 006, 013, 028
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012126	002, 022, 020, 024, 023, 026, 025, 012, 011, 010, 008, 003, 009, 004, 007, 006, 001, 015, 014, 013, 016, 017, 005, 021, 018
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012130	013, 004, 001, 012, 015, 021, 002, 024, 003, 023, 020, 017, 008, 011, 010, 007, 006, 005, 014, 018
15	MEXICO	15058	NEZAHUALCOYOTL	150580001	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	1505800012145	023, 020, 021, 001, 022, 027, 025, 026, 010, 011, 024, 014, 015, 009, 008, 028, 018, 004, 013, 002, 007, 012
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010132	046, 039, 003, 004, 010, 005, 019, 025, 008, 028, 012, 040, 031, 001, 042, 029, 015, 037, 038, 022, 009, 021, 026, 027, 045, 030, 041, 044, 032, 033, 034, 036, 035
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010170	049, 063, 006, 001, 005, 008, 017, 009, 050
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	150600001019A	033, 062, 085, 072, 012, 082, 001, 068, 003, 064, 014, 018, 005, 016, 058
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010240	032, 061, 060, 012, 033, 095, 029, 030, 024, 009, 045, 014, 040, 027, 026, 001, 021, 022, 092, 059, 038, 019, 020, 037, 058, 097, 016, 064, 028
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	150600001026A	076, 054, 014, 015, 055, 017, 034, 066, 003, 033, 020, 021, 059, 060, 057, 004, 011, 013, 061, 002, 005, 070, 050, 063, 069, 068, 074, 071, 051, 029, 067, 001, 053, 012, 062, 042, 007, 058, 077, 078, 056, 018, 065
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010293	104, 111, 110, 101, 078, 113, 079, 004, 067, 068, 066, 112, 063, 073, 094, 002, 114
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010359	062, 063, 009, 010, 023, 039, 049, 044, 051
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010378	063, 053, 045, 046, 051, 052, 037, 006, 044, 028, 040, 018, 031, 016, 032, 033, 002, 009, 008, 014, 020, 015, 019, 036, 030, 004, 035, 013, 042, 073, 056, 007, 071, 072
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	150600001040A	015, 030, 018, 020, 011, 004, 031, 029, 027, 022, 023, 026, 024, 019, 036, 034, 035, 028, 008, 010, 003, 001
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010448	024, 061, 062, 055, 054, 057, 058, 051, 052, 023, 048, 035, 037, 033, 011, 029, 028, 031, 012, 013, 014, 038, 009, 040, 008, 016, 034, 047, 025, 020, 022, 021, 045, 017, 018, 015, 036, 007, 049, 075
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010537	032
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010541	013, 004, 020, 011, 001, 002, 007, 009, 010, 012, 003
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010556	056, 010, 012, 011, 003, 004, 050, 033, 025, 026, 024, 028, 051, 048, 034, 053, 029, 013, 035, 036, 037, 038, 008, 009, 007, 044, 006, 018, 019
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010560	015, 021, 018, 025, 020, 019, 011, 005, 012, 013, 014
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010575	027, 022, 021, 019, 020, 005, 003, 008, 018, 002, 001
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	150600001058A	031, 032, 057, 050, 022, 021, 049, 033, 017, 056, 059, 042, 052, 073, 063, 061, 060
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010594	026, 013, 030, 025, 029, 004, 042, 014, 035, 018

15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010607	008, 013, 041, 035, 030, 029, 022, 031, 023, 009, 010, 032, 038, 016, 027, 026, 019, 028, 021, 004, 002, 007, 005, 001, 017, 006, 015, 012
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010611	061, 030, 016, 015, 001, 006, 012, 013, 023, 041, 031, 021, 003, 005, 004, 034, 063
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010626	030, 027, 024, 025, 026, 015, 016, 023, 012, 017, 002, 006, 014, 003, 031, 032, 004, 001, 033, 011, 020, 010
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010645	044, 030, 016, 017, 019, 012, 025, 006, 021, 027, 028, 013, 038, 048, 047
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010700	016, 003, 020, 001, 007, 029, 030, 019, 008, 050, 031, 038, 005, 017, 006, 015, 049, 036, 037, 055, 067, 060, 040, 042, 056, 057, 069, 063, 051, 022, 061, 004, 047, 071, 070, 043, 065, 066
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010715	013, 007, 006, 046, 012, 011, 047, 045, 025, 018, 044, 019, 042, 037, 041, 020, 021, 022, 029, 030, 014, 038, 036, 002, 001, 008, 009, 003, 032, 024, 017
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	150600001072A	030, 008, 020, 016, 015, 013, 002, 018
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010734	021, 013, 025, 022, 007, 014, 009, 018, 001, 003, 010, 004, 006, 028, 036, 002, 037
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010749	025, 024
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010753	040, 023, 031
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010768	052, 051, 054, 015, 053, 056, 017, 024, 018, 005, 050, 013, 023, 001, 035, 058, 006, 039, 059, 004
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010772	021, 028, 043, 042, 046, 045, 044, 007, 012, 038, 003, 039, 027, 030, 008, 010, 054, 011, 020, 055, 031, 019, 017, 041, 056, 040
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010787	004, 003, 001, 011, 005, 016, 010, 017, 021, 025, 024, 020, 032, 028, 002, 050, 054, 056, 055, 049, 047, 048, 037, 035, 031, 027, 045, 046, 044, 023, 019, 051, 052, 053, 029, 030, 026, 034, 033, 036, 015, 043, 014, 008, 061, 060, 057, 007, 058, 059, 006, 012, 022, 018, 009
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010804	016
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010819	022, 024, 021, 001, 028, 003, 029, 018, 012, 011, 016
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010823	015, 014, 013, 021, 019, 012, 011, 006, 005, 024, 023, 008, 022, 002, 004
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010838	022, 010, 013, 005, 001, 002, 003, 012, 004, 029, 024, 023
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010842	018, 015, 026, 024, 019, 010, 005, 025, 004, 001, 002, 007, 003, 009, 008, 017, 016, 013, 023, 021, 022, 020, 011, 012
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010857	010
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010876	005, 001, 002, 003, 004
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010908	026, 033, 025, 017, 002, 001, 005
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000010912	029, 037
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011003	031, 026, 001, 002, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 015, 011, 018, 017, 016
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011018	010, 018, 019, 020, 021, 011, 012, 013, 015, 017, 016, 001, 003, 004, 005, 002, 025, 026, 006, 008, 009
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011022	019, 020, 006, 024, 012, 013, 014, 017, 021, 011, 026, 018
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011037	001, 003, 012
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011056	027, 026, 022, 016, 017, 010, 009, 008, 015
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011060	038, 039, 040, 042, 041, 032, 033, 034, 021, 022, 028, 020, 019, 045, 010, 009
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011075	023, 013, 014, 015, 025, 027, 016, 018, 002, 009, 008, 007, 006, 005, 017
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	150600001108A	016, 034, 032, 033, 031, 030, 012, 013, 015, 005, 003, 004, 018, 019, 020, 022, 023, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 029, 025, 024, 026
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011094	047, 025, 046, 015, 014, 027, 002, 003, 004, 005, 012, 026, 024, 029, 023, 011, 010, 009, 020, 021, 022, 035, 034, 033, 036, 037, 038, 039, 043, 042, 041, 040, 044, 031, 019, 008, 017, 045, 007, 018, 028, 030, 048, 049, 001
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011107	015, 032, 023, 025, 028, 031, 029, 009, 016, 017, 018, 002, 001, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 013, 014, 012, 030, 010, 011
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011130	012
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600001	VILLA NICOLAS ROMERO	1506000011145	001, 004, 003
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600082	VEINTIDOS DE FEBRERO	1506000820950	015, 013, 014
15	MEXICO	15060	NICOLAS ROMERO	150600082	VEINTIDOS DE FEBRERO	1506000821200	003, 002
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010118	046, 011, 007, 005, 001, 030, 012, 026, 003, 031
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010175	011, 010, 040, 025, 021, 024, 020, 012, 014, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 015, 009
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	150620001018A	009, 008, 013, 021, 022, 036, 004, 034, 020, 016, 018, 024, 025, 026, 030, 028, 029, 014, 015
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010194	001, 004, 029, 020, 018, 026, 025, 024, 023, 021, 022, 017, 013, 012, 011, 008, 007, 003
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010207	003, 041, 026, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 027, 020, 008, 007, 006, 013, 039, 042, 021, 002, 001, 005, 012, 037, 030, 022, 040, 011, 010, 023, 031, 032, 034
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010211	024, 011, 001, 013, 003, 032, 007, 009, 020, 026, 042, 043, 034, 033, 016, 017, 008, 046, 019, 029, 037, 030, 025, 039
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010226	009, 004, 014, 006, 010, 024, 017, 016, 001, 002, 003, 005, 013, 015
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010230	032, 010, 019, 011, 034, 033, 012, 026, 024, 016, 015, 002, 001, 005, 008, 021, 023, 013, 003, 014
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620001	OCOYOACAC	1506200010264	001
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620020	SAN JERONIMO ACAZULCO	1506200200048	033, 035, 044, 042, 057, 001, 028, 025, 056, 045, 020, 021, 022, 006, 046, 010, 017, 043, 041, 040, 039, 005, 016, 023, 024, 002, 003, 004, 038, 037, 036, 009, 007, 028, 027, 026, 014, 013, 012, 031, 032
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620020	SAN JERONIMO ACAZULCO	1506200200279	003
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620022	SAN PEDRO ATLAPULCO	1506200220067	048, 010, 047, 038, 041, 002, 042, 017, 007, 001, 003, 033, 016, 006, 005, 004, 014, 013, 012, 043, 044, 032, 011

15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620022	SAN PEDRO ATLAPULCO	1506200220141	007
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620022	SAN PEDRO ATLAPULCO	1506200220160	015, 014
15	MEXICO	15062	OCOYOACAC	150620023	SAN PEDRO CHOLULA	1506200230033	034, 010, 003, 005, 046, 019, 042, 012, 006, 018, 002, 009, 004, 021, 024, 031, 032, 008, 025
15	MEXICO	15063	OCUILAN	150630025	SANTA MONICA	1506300250134	050, 001, 022, 011, 032, 038, 053, 003, 014, 013, 016, 004, 012, 027, 023, 024, 025, 008, 009, 010, 037
15	MEXICO	15067	OTZOLOTEPEC	150670001	VILLA CUAUHTEMOC	1506700010203	038, 010, 041, 035, 021, 039, 001, 037, 036, 030, 011, 020, 009, 029, 008, 007
15	MEXICO	15067	OTZOLOTEPEC	150670013	SAN MATEO MOZOQUILPAN	1506700130260	002, 001, 014, 011, 007, 003
15	MEXICO	15067	OTZOLOTEPEC	150670014	SANTA ANA JILOTZINGO	1506700140148	044, 022, 069, 078, 009, 024, 023, 026, 029, 065, 038, 025, 064
15	MEXICO	15067	OTZOLOTEPEC	150670015	SANTA MARIA TETITLA	1506700150275	024, 017, 016, 018, 015, 014, 013, 022, 023
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	1506800010022	008, 020, 009, 042, 022, 023, 007, 001, 002, 012, 006, 005, 004, 003, 013, 028
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	150680001008A	005, 008, 009
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	1506800010111	016, 022, 042, 031
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	1506800010130	023, 020, 019, 017
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	1506800010145	023, 016, 026, 031, 035, 013, 014, 015, 024, 022, 011, 003, 002, 010, 001, 018, 005, 019, 006, 008, 009
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	150680001015A	024, 025, 022, 021, 017, 007, 010, 009, 008, 028, 016, 015, 001, 006, 005, 003, 002, 011
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680001	OZUMBA DE ALZATE	1506800010164	011, 010, 018, 019, 020, 008, 007, 003
15	MEXICO	15068	OZUMBA	150680007	SAN MATEO TECALCO	1506800070183	042
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010020	025, 024, 020, 019, 015, 021, 030, 006, 002, 004, 005, 001, 008, 009, 010, 016, 017, 022, 031, 018, 029, 023
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010035	017, 023, 016, 010, 007, 006, 005, 001, 011, 002, 003, 004, 015, 014, 013, 012, 018, 019, 027, 020, 026, 025
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	150700001004A	021, 022, 025, 026, 006, 007, 001, 009, 010, 003, 012, 011, 013
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010073	005, 053, 063, 065, 066, 006, 001, 004, 003, 060, 061, 002, 013, 025, 009, 036, 035, 014, 015, 048, 059, 026, 027, 056, 057, 058, 018, 034, 021, 052, 020, 022, 024, 017, 071, 070, 069, 068, 067, 073, 072
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010105	033, 028, 027, 026, 025, 029, 020, 015, 009, 008, 007, 014, 019, 024, 002, 001, 006, 013, 018, 023, 031, 034, 021, 016, 011, 003, 004, 005, 012, 017, 022, 030
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	150700001011A	031, 030, 018, 008, 007, 017, 026, 038, 032, 009, 002, 001, 006, 016, 025, 037, 033, 020, 010, 003, 004, 005, 015, 024, 036, 034, 021, 011, 012, 013, 014, 022, 023
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010143	027, 014, 008, 021, 009, 002, 001, 005, 012, 025, 022, 016, 023, 007, 006, 013, 019, 026, 028
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010158	010, 002, 001, 006, 017, 025, 033, 005, 016, 024, 032, 030, 022, 012, 013, 014, 015, 023, 031, 036, 035, 027, 019, 009, 008, 007, 018, 020, 026, 034
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010177	003, 029, 031, 033, 037, 039, 062, 067, 059, 044, 051, 049, 052, 050, 048, 014, 028, 027, 036, 026, 015, 009, 008, 007, 011, 002, 001, 006, 004, 005, 017, 013
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010181	013, 011, 002, 006, 019, 018, 005
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010196	026, 025, 024, 023, 022, 021, 009, 001, 004, 008, 002, 006, 017, 010, 011
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010209	002
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010247	016, 015, 020, 023, 064, 001
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010266	001, 036, 040, 030, 051, 031, 032, 041, 023, 024, 025, 050, 019, 043, 044, 045, 007, 002, 028, 037, 033, 029, 009, 003, 008
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010270	032, 021, 063, 030, 022, 053, 054, 051, 034, 035, 024, 052, 025, 028, 044, 048, 036, 037, 026, 065, 005, 019, 013, 011, 010, 012, 014, 046, 050, 002, 001, 003, 049, 004, 008, 020, 056, 066, 062, 061, 060, 059, 058, 057, 016
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010302	001, 034, 042, 043, 044, 011, 031, 026, 032, 005, 010, 035, 019, 008, 028, 006, 002, 024, 009, 021, 012, 048, 047, 046, 045, 051, 036, 003
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010336	020, 030, 004, 013, 017, 012, 011, 010, 002, 018, 024, 015, 019, 023, 022, 008, 026, 021, 025, 014, 009, 001, 003, 007, 032, 029, 027
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010340	029, 068, 067, 011, 066, 050, 043, 069, 071, 070, 039, 046, 045, 038, 016, 041, 042, 044, 012, 010, 051, 048, 040, 005, 006, 004, 031, 032, 033, 034, 035, 025, 028
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	150700001036A	014, 024, 023, 002, 013, 021, 009, 010, 011, 049, 007, 022, 020, 003, 001, 005, 004, 052, 050, 051
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010374	048, 051, 050, 044, 008, 002, 030, 031, 032, 016, 015, 007, 001, 014, 013, 022, 021, 020, 012, 011, 005, 004, 033, 009, 010, 018, 017, 023, 029, 028, 025, 019, 006, 003
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010389	047, 048, 023, 004, 020, 012, 011, 002, 010, 019, 003, 013, 032, 033, 001, 008, 009, 007, 018, 005, 006, 017, 028, 029, 016, 015
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010393	002, 001, 005, 003, 004, 016, 010, 012, 013, 015, 026, 025, 024, 023, 022, 009, 008, 007, 006, 018, 017
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010406	011, 002, 007, 003, 004, 005, 006, 013, 014, 015, 016, 026, 022, 024, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 018, 019, 017, 010, 009, 008
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010410	013, 003, 004, 005, 006, 014, 016, 018, 020, 022, 002, 001, 007, 015, 017, 012, 011, 010, 009, 008
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010425	018, 019, 020, 021, 009, 008, 007, 006, 017, 022, 010, 002, 001, 005, 016, 023, 004, 028, 025, 014, 013, 012, 024
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	150700001043A	024, 018, 008, 007, 006, 017, 023, 003, 002, 001, 005, 016, 022, 025, 020, 010, 011, 013, 014, 021, 027, 026
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010444	015, 007, 008, 009, 010, 016, 024, 017, 011, 002, 001, 006, 014, 021, 020, 019, 013, 005, 004, 003, 012, 018, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 023
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010459	024, 007, 008, 009, 010, 019, 026, 025, 020, 002, 001, 006, 017, 023, 022, 016, 005, 004, 003, 012, 013, 014, 015, 021
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010463	025, 030, 031, 027, 009, 008, 007, 018, 023, 010, 002, 001, 006, 017, 024, 011, 012, 003, 004, 005, 015, 013, 022, 021, 020, 019

15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010478	007, 010, 002, 001, 006, 024, 017, 018, 011, 003, 019, 005, 014, 021, 020, 013, 028, 016, 023, 022
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010482	010, 028, 008, 002, 006, 003, 004, 017, 027, 020, 021, 022, 032, 001
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010497	017, 005, 006, 018, 028, 010, 001, 007, 019, 040, 021, 009, 008, 020, 030, 029, 042, 031, 035, 034, 033, 032, 039, 044, 011, 012, 024, 002, 013, 025, 014, 003, 004, 016, 015, 027
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010533	005, 010, 025, 028, 024, 023, 022, 021, 020, 033, 016, 006
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010548	015, 007, 005, 001, 002, 006, 009, 012, 010, 011, 013, 014
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010567	012, 049, 034, 062, 032, 031, 030, 029, 028, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 043, 045, 047, 040, 046, 027, 026, 019, 014, 009, 006, 001, 005, 004, 003, 002, 052, 050, 051, 053, 054, 010, 059, 007, 011, 063, 018, 022
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010571	070, 071, 004, 027, 026, 019, 025, 024, 023, 032, 016, 029, 030, 013, 009, 005, 001, 002, 007, 003, 062, 061, 051, 053, 054, 056, 058, 060, 018
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010603	063, 060, 035, 034, 033, 032, 058, 023, 031, 030, 026, 024, 019, 014, 015, 010, 018, 037, 038, 039, 051, 057, 056, 040, 013, 009, 005, 001, 008, 004, 043, 003, 007, 002, 011, 017, 020, 025, 028, 047, 044, 045, 048, 012, 021, 049, 050, 022, 016, 006
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010618	002, 005, 001, 007, 010, 004, 009, 015, 018, 012, 006, 003
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010622	033, 025, 030, 002, 016, 012, 011, 013, 014, 015, 022, 028, 004, 005, 006, 007, 001, 021, 003, 024, 031, 029, 027
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010637	034
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010641	033
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010660	058, 056, 057, 055, 004, 003, 002, 020, 051, 018, 017, 001, 005, 039, 046, 042, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 036, 037, 038, 023, 052, 049, 009, 008, 007, 006, 021, 040, 041, 053
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010675	040, 034, 026, 019, 020, 045, 018, 004, 002, 001, 011, 010, 009, 006, 028, 047, 021, 029, 016, 031, 012
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	150700001068A	030, 009, 017, 024, 014, 020, 027, 033, 022, 015, 006, 001, 004, 011, 019, 026, 029, 023, 016, 007, 002, 003, 010, 025, 032
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010694	018, 013, 007, 006, 005, 012, 017, 022, 027, 030
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010707	021, 038, 019, 037, 018, 017, 016, 034, 015, 033, 014, 032, 031, 030, 005, 041, 022, 023, 024, 007, 025, 026, 039, 006, 001, 002, 003, 004, 011, 028
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010711	040, 031, 030, 017, 015, 014, 032, 019, 018, 039, 013, 012, 011, 008, 033, 020, 002, 001, 034, 021, 003, 004, 023, 005, 006, 007
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010726	046, 040, 031, 030, 027, 019, 028, 020, 021, 023, 008, 007, 041, 002, 001, 006, 004, 009, 014, 015, 016, 017, 018, 013, 026, 025, 029, 033, 035, 037, 038, 039, 010, 011, 022, 045, 003, 042
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010730	029, 006, 028, 030, 005, 004, 027, 007, 008, 009, 010, 011, 031, 001, 020, 014, 013, 012, 024, 025, 026, 002, 035, 021, 016, 017, 018, 019, 015
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010764	026, 015, 019, 024, 023, 022, 018, 014, 010, 006, 001, 002, 007, 011, 005, 009, 013, 031
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010779	010, 011, 012, 013, 014, 003, 002, 024, 023, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 017, 033, 032, 031, 022, 021, 020, 019, 030, 029
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010783	030, 014, 015, 016, 017, 019, 018, 002, 013, 012, 001, 003, 004, 020, 005, 007, 011, 010, 009, 023, 021, 028
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010798	002, 003, 018, 001, 017, 004, 005, 006, 007, 014, 013, 009
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010800	012, 011, 007, 008, 004, 001, 005, 002, 009, 003, 006, 010, 013
15	MEXICO	15070	LA PAZ	150700001	LOS REYES ACAQUILPAN	1507000010834	015, 030
15	MEXICO	15072	RAYON	150720001	SANTA MARIA RAYON	1507200010059	030, 031, 021, 020, 026, 028, 010, 019, 025, 018, 023, 029, 003, 011, 012, 009, 002
15	MEXICO	15072	RAYON	150720001	SANTA MARIA RAYON	1507200010063	010, 011, 021, 031, 018, 019, 020
15	MEXICO	15072	RAYON	150720001	SANTA MARIA RAYON	1507200010097	001
15	MEXICO	15073	SAN ANTONIO LA ISLA	150730001	SAN ANTONIO LA ISLA	1507300010041	026, 027, 011, 003, 004, 005, 002, 001, 006, 010, 009, 008, 007, 016
15	MEXICO	15073	SAN ANTONIO LA ISLA	150730001	SAN ANTONIO LA ISLA	1507300010056	011, 003, 002, 001, 009, 008, 007
15	MEXICO	15073	SAN ANTONIO LA ISLA	150730001	SAN ANTONIO LA ISLA	1507300010060	011, 002, 009, 038, 029, 040, 028, 033, 026, 021, 032, 025, 020, 039, 010, 003, 037, 006, 001, 004, 008
15	MEXICO	15074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	150740029	EMILIO PORTES GIL	150740029034A	028, 014, 025, 017, 015
15	MEXICO	15074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	150740029	EMILIO PORTES GIL	1507400290373	033, 014, 005, 013, 048, 001, 047, 015, 037, 034, 011, 007, 008, 009, 016, 036, 028, 010, 050
15	MEXICO	15074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	150740104	SAN PEDRO EL ALTO	1507401040284	003, 036, 039, 035, 038, 029, 031, 001, 010, 014, 015, 024, 002
15	MEXICO	15074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	150740240	EJIDO SAN PEDRO EL ALTO	1507402400439	029
15	MEXICO	15075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	150750001	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1507500010046	024
15	MEXICO	15075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	150750001	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1507500010135	027, 028, 037, 003, 038, 036, 015, 006, 017, 007, 002, 008, 019, 033, 020, 009, 010, 023, 022, 021, 034, 001, 004, 014, 025, 026, 013, 024, 012, 011
15	MEXICO	15075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	150750001	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	150750001014A	016, 006, 023, 030, 024, 014, 005, 013, 012, 022, 028, 038, 007, 004, 001
15	MEXICO	15075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	150750001	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1507500010154	026, 022, 024, 021, 020, 019, 016, 012, 027, 005
15	MEXICO	15075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	150750001	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1507500010169	008, 002
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010058	043, 050, 015, 016, 010, 011, 012, 013, 049, 037, 022, 002, 038, 056, 053, 024, 058, 023, 009, 001, 060, 039, 030, 028, 040, 035
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010062	008, 003, 027, 049, 058, 028, 026, 010, 009, 057, 004, 025, 023, 022, 040, 032, 021
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010077	051, 004, 032, 031, 015, 003, 002, 040, 007, 042, 010, 030, 039, 049, 017, 001
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010096	015, 025, 004, 010, 039, 029, 040, 032, 036, 024, 026, 003, 001, 042, 033, 045, 035, 007, 012, 006, 013, 028, 044

15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010109	011, 036, 027, 033, 042, 010
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010113	002, 011, 043, 029, 059, 058, 023, 010
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010128	001, 021, 003, 019, 017, 010, 006, 022, 005, 016, 024, 023, 025
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010132	028, 015, 016, 007, 001, 009, 024, 020
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010147	032
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010185	002, 007, 001, 026, 005, 004, 003, 006, 014, 021, 022, 013
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010202	008, 003, 004, 012
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010240	001, 012, 003, 011
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010306	015, 021, 010
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010310	017
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010325	008, 001, 025, 007, 013, 005, 015
15	MEXICO	15076	SAN MATEO ATENCO	150760001	SAN MATEO ATENCO	1507600010359	023, 011, 024, 012, 002, 019, 009, 001, 017, 018, 008, 022, 020, 010, 007, 021
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810004	LOS REYES ACOZAC	1508100040537	006, 038, 033, 035, 011, 042, 043, 034, 002, 005, 004, 036
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810004	LOS REYES ACOZAC	1508100040560	015, 029, 014, 026, 012, 002, 010, 024, 025, 013, 027
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810004	LOS REYES ACOZAC	150810004058A	018, 023, 036, 035, 040, 041, 037, 032, 005, 014, 004, 006, 033, 001, 024, 026, 013, 002, 009, 008, 017, 007, 031, 034, 015
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810004	LOS REYES ACOZAC	1508100040594	004, 023, 019, 020, 015, 014
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810004	LOS REYES ACOZAC	1508100040607	018, 019, 017, 016, 032, 035, 031
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810004	LOS REYES ACOZAC	1508100040611	010, 005, 006, 004, 003, 008, 025, 009, 017, 018, 014, 013, 011, 012, 007, 022, 001
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810012	SANTA MARIA AJOLOAPAN	1508100120378	032, 034, 033, 056, 053, 049, 038, 002, 008, 018, 024, 020, 009, 019, 011, 003, 001, 010, 015, 014, 005, 012, 013, 017, 016
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810012	SANTA MARIA AJOLOAPAN	1508100120626	014, 038, 009, 023, 025, 012, 037, 011, 010, 024, 026, 002, 001, 004, 003, 005, 013
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810012	SANTA MARIA AJOLOAPAN	1508100120630	027, 023, 047, 012, 011, 018, 020, 006, 040, 029, 024, 044, 028, 021, 002, 010, 019, 009, 008, 001, 039, 038, 005, 007, 043, 013
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810012	SANTA MARIA AJOLOAPAN	1508100120772	011
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190185	043, 053, 030, 037, 032, 031, 035, 036, 018, 005, 003, 016, 017, 012, 029, 040, 014, 041, 028, 039, 027, 051, 044, 038
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	150810019019A	016, 030, 005, 003, 004, 001, 002, 018, 012, 007, 008, 011, 021
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190202	038, 028, 026, 012, 008, 029, 003, 004, 015, 010, 014, 020, 031, 009, 006, 001, 002, 007, 033
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190217	014, 022, 023, 005, 016, 002, 027, 003, 004, 012, 020, 006, 017, 009, 008, 019
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190274	011, 017, 004, 010, 016, 003, 009
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190289	003, 007, 011, 017, 016, 001, 005, 009, 002, 013, 014, 006, 010, 015
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190293	009, 010, 003, 038, 022, 012, 021, 028
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190429	069, 045, 030, 040, 052, 022, 033, 021, 032, 031, 007, 015, 042, 041, 019, 016, 023, 008, 009, 010, 057, 055, 001, 002, 058, 003, 004, 011, 005
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190518	056, 054, 011, 043, 007, 008, 003, 009, 010, 012, 027, 052, 053, 045, 046, 018, 047, 049, 050, 048, 005
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190541	018, 030
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190556	047, 042, 043, 036, 037, 046, 035, 034, 040, 045
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190664	023, 037, 004, 010, 009, 016, 003, 005, 001, 008, 015, 002, 022, 014, 007, 040, 013
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190679	012, 046, 048, 021, 030, 031, 032, 028, 026, 025, 024, 019, 020, 004, 001, 011, 005
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190683	022, 002, 021, 023, 028, 024, 018, 012, 001, 038, 011, 008, 017, 007, 032
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190698	040, 032, 035, 036, 037
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190838	002
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190842	005
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190950	002, 003, 011
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100190999	033, 032, 002, 008, 018, 021, 009, 020, 010, 011, 024, 022, 027, 023, 029
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810019	OJO DE AGUA	1508100191003	016, 014, 012, 005, 004, 001, 003, 006
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250147	008, 007
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250151	034, 033, 032, 031, 028, 026, 019, 018, 016, 004, 005, 001, 006, 008, 007, 030, 035, 017, 024, 025
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250166	023, 011, 002, 001, 008, 009, 010, 022, 006, 007, 018, 019, 020, 021, 033, 038, 039, 026, 036, 017, 027, 028, 029, 030, 025, 013, 016, 005, 004, 012, 024, 037, 032
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250240	046, 018, 014, 020, 021, 047, 023, 032, 033, 034, 035, 024, 048, 001, 007, 013, 006, 040, 012, 005, 011, 017, 030, 026, 025, 004, 008, 015, 038, 029, 016, 010, 002, 039, 036
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250255	024, 023, 017, 041, 026, 035, 027, 036, 028, 038, 031, 012, 011, 010, 009, 008, 025, 039, 032, 013, 003, 001, 002, 007, 006, 005, 014, 033, 018, 015, 016, 004, 046, 045, 044, 022, 021, 040, 034, 020, 019, 043
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	150810025026A	007, 036, 031, 027, 017, 026, 030, 035, 034, 029, 025, 016, 005, 014, 039, 021, 013, 015, 028, 020, 040, 022, 023, 024, 033
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250452	039, 035, 022, 043, 042, 041, 038, 044, 037, 021, 017, 013, 007, 008, 015, 016, 014, 002, 011, 012, 006
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250715	020, 017, 023, 016, 009, 008, 002, 001, 007, 014, 021, 015, 006, 011, 025, 013, 019, 012, 003, 010, 005, 018
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	150810025072A	010, 003, 014, 008, 004, 015, 009, 016, 022, 007, 001, 019, 020, 006, 005, 012, 017, 023, 018, 024
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810025	SAN MARTIN AZCATEPEC	1508100250819	002, 001, 003
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810098	FRACC. SOC. PROGRESIVO STO. TOMAS CHICONAUTLA	1508100980876	042, 029, 020, 006, 019, 007, 005, 017, 025, 032, 031, 030, 024, 016, 004, 003, 002, 009, 021, 028, 033
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810098	FRACC. SOC. PROGRESIVO STO. TOMAS CHICONAUTLA	1508100980880	034, 027, 012, 008, 007, 006, 029, 036, 035, 028, 002, 009, 013, 014, 015, 016, 017, 003, 019, 018, 004, 010, 021, 020, 030, 031, 038, 037

15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810098	FRACC. SOC. PROGRESIVO STO. TOMAS CHICONAUTLA	1508100980895	026, 027, 035, 028, 015, 009, 005, 004, 003, 008, 013, 017, 012, 007, 002, 001, 006, 010, 016, 029, 036, 030
15	MEXICO	15081	TECAMAC	150810098	FRACC. SOC. PROGRESIVO STO. TOMAS CHICONAUTLA	1508100981094	002, 003, 010, 034, 005, 004, 012, 011, 021, 025, 030, 033, 001, 009, 008, 015, 013, 007, 014, 023, 026, 031, 032, 027, 024, 017, 006
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010110	017, 033, 039, 052, 025, 005, 020, 019, 035, 044, 018, 012, 026, 028, 029, 030, 023, 027, 031, 045, 046, 013, 047, 015, 016, 055, 054, 032, 038, 057, 058
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	150820001020A	002, 027, 003, 021, 001, 007, 004, 030, 020, 013, 029, 019, 033, 040, 018
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010375	052, 047, 030, 043, 036, 039, 051, 003, 059, 058, 048, 071, 041, 029, 028, 014, 004, 053, 005, 040, 070
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010426	002, 003, 026, 048, 001, 005, 042, 041, 031, 018, 032, 012, 029, 014, 047, 028, 017, 015, 016, 040, 051, 043
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010445	024, 015, 009, 022, 008, 007, 002, 001, 006, 014, 016, 010, 026, 018, 029
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	150820001045A	002, 001, 005, 007, 020, 006, 019, 025, 024, 018, 021
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010464	016, 026, 017
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010479	043, 032
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010549	003, 004, 002
15	MEXICO	15082	TEJUPILCO	150820001	TEJUPILCO DE HIDALGO	1508200010619	002
15	MEXICO	15087	TEMOAYA	150870029	SAN PEDRO ABAJO	1508700290297	028, 013, 040, 009, 034, 011, 002, 007, 003, 004, 001, 018, 008, 019, 039, 023, 027, 038
15	MEXICO	15087	TEMOAYA	150870030	SAN PEDRO ARRIBA	1508700300085	030, 017, 026, 029, 021, 015, 016, 013, 025, 014, 011, 008, 007, 006, 024, 004, 005, 023, 002, 027
15	MEXICO	15087	TEMOAYA	150870030	SAN PEDRO ARRIBA	150870030016A	018, 027, 019, 039, 024, 031, 008, 011, 009, 020, 025, 021, 026, 013, 003, 002, 001, 033, 035, 032, 038, 036, 037, 004, 015, 022
15	MEXICO	15087	TEMOAYA	150870030	SAN PEDRO ARRIBA	1508700300174	009, 002, 004, 005, 006, 007
15	MEXICO	15087	TEMOAYA	150870030	SAN PEDRO ARRIBA	1508700300189	004, 001, 007, 005, 010, 008
15	MEXICO	15087	TEMOAYA	150870030	SAN PEDRO ARRIBA	1508700300329	001
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010059	037, 011, 010, 020, 015, 048, 023, 016, 024, 033, 051, 052, 038, 027, 032, 045, 013, 014
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010063	036, 037, 035, 012, 013, 005, 014, 015, 016, 004, 030, 001, 008
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010078	027, 028, 022, 015, 016, 017, 023, 024, 025, 012, 003, 002, 021, 020, 018, 004, 005, 001, 036, 037, 013, 014, 011, 031, 041, 030, 029
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010114	021, 016, 050, 049, 014, 026, 035, 023, 052, 022, 048, 036
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010133	015, 056, 047, 013, 025, 037, 016, 054, 018, 061
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010152	011, 013, 007, 016, 005, 001, 006
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010256	002, 004, 033, 022, 003, 008
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010260	003, 001, 008, 017, 002, 019, 004, 016, 024, 021, 022, 005, 014, 006
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010275	001
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880001	TENANCINGO DE DEGOLLADO	1508800010311	004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880021	SAN MARTIN COAPXTONGO	150880021035A	018, 019, 020, 013, 002, 003, 005, 009, 010, 011, 012, 025
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880024	SANTA ANA IXTLAHUATZINGO (SANTA ANA)	1508800240082	028, 014, 027, 010, 026, 009, 012
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880024	SANTA ANA IXTLAHUATZINGO (SANTA ANA)	1508800240203	011, 009, 002, 003
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880024	SANTA ANA IXTLAHUATZINGO (SANTA ANA)	1508800240241	001, 003
15	MEXICO	15088	TENANCINGO	150880035	SAN JUAN XOCHIACA (XOCHIACA)	150880035028A	009, 008, 015, 013, 014, 022, 023, 028, 019, 020, 027, 031, 006, 002, 007, 021, 012
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900001	TENANGO DE ARISTA	1509000010150	018, 013, 011, 003, 009, 019, 022, 014, 004, 007, 008, 024, 016, 006, 023, 005, 017, 027, 025
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900001	TENANGO DE ARISTA	1509000010199	003, 005, 001, 015, 028, 027
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900001	TENANGO DE ARISTA	1509000010201	046, 030, 002, 014, 012, 007, 008, 006, 005, 004, 001, 020, 022, 021, 011, 031, 003
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900006	SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	1509000060216	011, 012, 006, 042, 032, 013, 024, 004, 005, 003, 034, 033, 014, 015, 016, 027, 026, 025, 001, 007, 037
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900006	SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	1509000060220	011, 002, 016, 009, 018, 019, 021, 022, 007, 015, 014, 025, 013, 004, 008, 001, 003, 012, 017
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900028	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	1509000280269	034, 007, 001, 009, 010, 003, 002, 011, 024, 033, 042, 041, 018, 017, 028, 029, 044, 030, 040, 039, 019, 016, 006, 005, 004, 020, 021, 022, 023, 032
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900035	SAN MIGUEL BALDERAS	1509000350127	062, 052, 063, 003, 004, 027, 040, 018, 008, 002, 031, 019, 009, 010, 020, 021, 011, 022, 012, 025, 023, 024, 032, 038, 007, 014, 055
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900035	SAN MIGUEL BALDERAS	1509000350235	001, 005
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900035	SAN MIGUEL BALDERAS	1509000350254	002
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900036	SAN PEDRO TLANIXCO	1509000360023	015, 035, 036, 007, 014, 008, 009, 017, 010, 037, 002, 001, 006, 005, 013, 004, 011, 039, 019, 018, 027, 026, 040, 003, 052, 021

15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900037	SAN PEDRO ZICTEPEC	1509000370076	005, 030, 044, 001, 010, 024, 023, 038, 004, 029, 036, 002, 003, 012, 048, 011, 021, 008, 006, 009
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900038	SANTA MARIA JAJALPA	150900038017A	040, 027, 025, 024, 023, 022, 012, 029, 015, 006, 001, 011, 003, 007, 002, 026, 004, 035, 014
15	MEXICO	15090	TENANGO DEL VALLE	150900038	SANTA MARIA JAJALPA	1509000380184	021, 012, 026, 024, 022, 015, 019, 018, 016, 006, 005, 004, 007, 001, 002, 008, 027, 011, 003
15	MEXICO	15091	TEOLOYUCAN	150910001	TEOLOYUCAN	1509100010054	013, 014, 011, 012, 008, 010, 003
15	MEXICO	15091	TEOLOYUCAN	150910001	TEOLOYUCAN	1509100010092	036, 019, 017, 021, 011, 010, 009, 003, 032, 026, 018, 004, 035, 039
15	MEXICO	15091	TEOLOYUCAN	150910001	TEOLOYUCAN	1509100010177	020, 011, 010, 001, 032, 030, 003, 012, 004, 002, 031, 023, 005, 006, 007, 021, 033
15	MEXICO	15091	TEOLOYUCAN	150910001	TEOLOYUCAN	1509100010181	046, 042, 041, 010, 004, 032, 036, 015, 014, 021, 029, 028, 033, 025, 018, 019
15	MEXICO	15091	TEOLOYUCAN	150910001	TEOLOYUCAN	1509100010196	033, 036, 021, 010, 012, 009, 013, 019, 038, 037, 039, 031, 026, 020, 027, 029
15	MEXICO	15091	TEOLOYUCAN	150910010	SAN BARTOLO	1509100100073	006, 010, 003, 018, 004, 005
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920001	TEOTIHUACAN DE ARISTA	1509200010136	063, 061, 060, 053, 052, 051, 032, 045, 059, 005, 014, 016, 006, 066, 055, 056, 030, 007, 008, 001, 003, 065, 062, 064, 031, 022, 070, 057, 078, 076, 025, 075, 071, 024, 023, 044, 072, 073, 074, 029, 069, 068, 004
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920001	TEOTIHUACAN DE ARISTA	1509200010189	004, 017, 005, 001, 006, 011, 002, 003, 008, 007, 009
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920001	TEOTIHUACAN DE ARISTA	1509200010193	047, 046, 003
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920001	TEOTIHUACAN DE ARISTA	1509200010225	012, 013, 006
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920001	TEOTIHUACAN DE ARISTA	1509200010297	014, 016, 015, 013, 009, 005, 004, 003, 008, 012, 001, 006, 010
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920002	ATLATONGO	1509200020032	018, 029, 030, 017, 012, 024, 019, 003, 002, 004, 005, 001, 006, 022, 010, 007, 008
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920002	ATLATONGO	1509200020102	005, 003, 001
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920002	ATLATONGO	1509200020117	005
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920019	SAN LORENZO TLALMIMILLOPAN	1509200190140	031, 007, 001, 005, 006, 014, 021, 030, 013, 012, 020, 025, 015, 002, 009, 016, 008, 026, 019, 028
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920019	SAN LORENZO TLALMIMILLOPAN	1509200190155	029, 016, 020, 017, 008, 007, 006, 013, 018, 024, 028, 015, 010, 003, 004, 011, 019
15	MEXICO	15092	TEOTIHUACAN	150920019	SAN LORENZO TLALMIMILLOPAN	1509200190282	001, 002
15	MEXICO	15094	TEPETLIXPA	150940001	TEPETLIXPA	1509400010037	026, 039, 021, 029, 023, 030, 031, 024, 001, 007, 013, 020, 012, 006, 003
15	MEXICO	15094	TEPETLIXPA	150940001	TEPETLIXPA	1509400010056	010, 007, 004, 003, 001
15	MEXICO	15094	TEPETLIXPA	150940001	TEPETLIXPA	1509400010075	034, 005, 017, 008, 002, 003, 001, 006, 010, 012, 011, 027, 020, 021, 013
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950001	TEPOTZOTLAN	1509500010119	008, 022, 004, 005, 007, 006, 019, 001, 002, 012, 011
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950001	TEPOTZOTLAN	1509500010195	012, 011
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950001	TEPOTZOTLAN	1509500010212	026, 027
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950001	TEPOTZOTLAN	1509500010227	025, 027, 017, 018, 009, 010, 003, 022, 021, 011, 019, 020, 028, 029
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950001	TEPOTZOTLAN	1509500010231	030, 011, 009, 010, 002, 003, 001, 005, 014, 004, 013, 029, 040, 032, 027, 026, 028, 025, 020, 018, 021, 016, 012, 042, 037
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950001	TEPOTZOTLAN	1509500010246	007, 009, 023, 017, 016, 028, 029, 022, 008
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950073	SANTA CRUZ DEL MONTE	1509100180247	042, 035, 013, 012, 039, 023, 004, 015, 001, 008, 003, 014, 002, 009, 031, 030, 029, 037, 018, 017, 019, 033, 032, 005, 016, 006, 007, 022, 038, 043, 044, 036, 024, 025, 027, 028, 026, 010, 046, 047, 041, 045, 048, 034, 021, 020, 049
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950073	SANTA CRUZ DEL MONTE	1509100180251	043, 041, 025, 036, 022, 037, 004, 013, 003, 002, 001, 019, 020, 029, 015, 017, 018, 006, 014, 021, 028, 027, 038, 026, 012, 011, 010, 009, 035, 034, 032, 031, 033, 044
15	MEXICO	15095	TEPOTZOTLAN	150950073	SANTA CRUZ DEL MONTE	1509100180270	001, 007, 018, 003, 002, 008, 014, 013, 009, 020, 006, 005, 012, 016, 017, 022, 019, 015, 010, 011, 004
15	MEXICO	15096	TEQUIXQUIAC	150960001	TEQUIXQUIAC	150960001014A	022, 037, 012
15	MEXICO	15096	TEQUIXQUIAC	150960001	TEQUIXQUIAC	1509600010154	036, 037, 023, 024, 032, 027, 028, 034, 031, 002, 019, 020
15	MEXICO	15096	TEQUIXQUIAC	150960001	TEQUIXQUIAC	1509600010169	033, 032, 029, 027, 017, 012, 035, 031, 028, 021, 016, 011, 030, 038, 036, 020, 026, 019, 004, 009, 003, 008, 007, 039
15	MEXICO	15096	TEQUIXQUIAC	150960001	TEQUIXQUIAC	1509600010173	010, 051
15	MEXICO	15096	TEQUIXQUIAC	150960001	TEQUIXQUIAC	1509600010188	007, 002, 001, 006, 030, 005, 004, 003, 031, 015, 010, 012, 011, 026, 016, 024, 025, 021, 032, 036, 029
15	MEXICO	15096	TEQUIXQUIAC	150960001	TEQUIXQUIAC	150960001021A	001
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	1509900010230	036, 017, 003, 021, 007, 041, 011, 010, 009, 024, 045, 023, 015, 040, 027, 029, 026, 014, 012, 028, 025, 022
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	1509900010245	003, 029, 009, 008, 007, 010, 006, 020, 011, 001, 013, 002, 004, 021, 017, 005, 012, 016
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	150990001025A	031, 003, 004, 008, 007, 028, 024, 032, 027, 012, 020, 009
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	1509900010495	037, 033
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	1509900010743	006
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	1509900010809	008, 009, 017, 007, 018
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990001	TEXCOCO DE MORA	1509900010917	002, 001, 011, 008, 003
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990029	SAN MIGUEL COATLINCHAN (COATLINCHAN)	1509900290349	004, 003, 011, 002, 022, 013, 037, 006, 008, 018, 019, 009, 010, 012, 034
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990029	SAN MIGUEL COATLINCHAN (COATLINCHAN)	1509900290565	012, 011
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990029	SAN MIGUEL COATLINCHAN (COATLINCHAN)	1509900291027	019, 018, 001, 009, 013, 007, 002, 010, 014, 017, 012, 006, 005, 004, 003, 011
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990029	SAN MIGUEL COATLINCHAN (COATLINCHAN)	1509900291099	008, 012, 007, 011, 001, 006, 005, 004, 002, 003, 009, 010
15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990029	SAN MIGUEL COATLINCHAN (COATLINCHAN)	1509900291188	001, 002

15	MEXICO	15099	TEXCOCO	150990029	SAN MIGUEL COATLINCHAN (COATLINCHAN)	1509900291385	002, 003
15	MEXICO	15100	TEZOYUCA	151000001	TEZOYUCA	1510000010040	011
15	MEXICO	15100	TEZOYUCA	151000001	TEZOYUCA	1510000010055	033, 035, 034, 031, 013, 009, 011, 029, 014, 037, 027, 019, 020, 022, 023, 040, 038, 036
15	MEXICO	15100	TEZOYUCA	151000001	TEZOYUCA	151000001013A	043, 042, 024, 040, 037, 012, 027, 003, 013, 004, 029, 009, 006, 033, 011, 002, 008, 007, 020, 026, 019, 028, 030, 005, 014, 034, 015, 016, 017, 018, 022, 023, 039
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010001	SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA	1510100010067	008, 009, 010, 011, 002, 026, 003, 027, 001, 007, 013, 014, 032, 018, 020, 023, 034, 031, 005, 029, 039, 038, 004
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010001	SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA	1510100010156	015, 016, 006, 017, 041, 005, 027, 028, 013, 014, 012, 003, 046, 045, 032, 033, 002, 019
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010003	SAN NICOLAS COATEPEC	1510100030086	050, 026, 025, 047, 012, 039, 013, 014, 015, 003, 004, 040, 036, 016, 037, 011, 002, 001, 006, 017
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010014	SAN PEDRO TLALTIZAPAN	1510100140048	022, 002, 009, 003, 010, 012, 004, 044, 043, 042, 013, 006, 023, 024, 005, 001, 029, 011, 030, 036, 037, 041, 040
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010015	SANTIAGO TILAPA	1510100150160	026, 031, 014, 013, 012, 004, 010, 003, 030
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010015	SANTIAGO TILAPA	1510100150175	022, 012, 023, 025, 008, 009, 002, 010, 011, 026, 016, 013, 015, 014, 029, 030, 035, 036
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010015	SANTIAGO TILAPA	151010015018A	010, 028, 018, 011, 012, 003, 002, 001, 013, 004, 014
15	MEXICO	15101	TIANGUISTENCO	151010015	SANTIAGO TILAPA	151010015025A	010, 011, 019
15	MEXICO	15103	TLALMANALCO	151030005	SAN RAFAEL	151030005024A	006
15	MEXICO	15103	TLALMANALCO	151030005	SAN RAFAEL	151030005025A	002, 033, 031, 021, 020, 026, 010, 022, 012, 013, 003, 001, 041, 016, 047, 023, 029
15	MEXICO	15103	TLALMANALCO	151030005	SAN RAFAEL	1510300050269	026, 020, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 005, 033, 035, 028, 034, 032, 003, 001, 008, 004, 031, 030, 029
15	MEXICO	15103	TLALMANALCO	151030005	SAN RAFAEL	1510300050273	020, 044, 055, 051, 021, 022, 053, 023, 011, 010, 003, 012, 004, 005
15	MEXICO	15103	TLALMANALCO	151030005	SAN RAFAEL	1510300050324	006
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010020	045, 027, 063, 009, 026, 011, 013, 014, 022, 038, 025, 066, 078, 029, 030, 002
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010035	002, 007, 013, 020, 019, 017, 016, 023, 027, 003, 004, 046, 045, 021, 025, 033, 043, 022, 001, 041
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001004A	021, 013, 012, 022, 015, 023, 024, 002, 001, 004, 006, 010
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010069	020, 016, 002, 004, 022, 003, 012, 011, 023, 024, 026, 025, 001, 005, 014, 019, 013, 028, 029
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010073	036, 034, 035, 001, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 019, 020, 021, 025, 026, 029, 030, 027, 002, 031, 022, 033, 006, 013, 017, 018, 032
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010088	056, 055, 046, 034, 001, 049, 047, 018, 017, 023, 044, 032, 052, 053, 045, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010139	004, 039, 012, 014, 024, 008, 016, 001, 003, 018, 009, 010, 017, 041, 035, 034, 005
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010177	010, 035, 014, 020, 034, 048
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010285	007, 008, 033, 099, 009, 010, 011, 034, 035, 048, 049, 051, 053, 054, 055, 056, 039, 086, 094, 059, 058, 018, 095, 097, 052, 081, 082, 083, 096, 093
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010340	001, 002, 003, 005, 006, 011, 013, 024, 012, 017, 026, 018, 007, 019, 023, 010, 015, 020, 016
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010355	019, 020, 009, 049, 033, 010, 018, 017, 011, 012, 013, 014, 034, 023, 046, 001, 015, 022, 008
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001036A	028, 029, 012, 007, 020, 018, 024, 015, 001, 003, 005, 006, 016, 004, 011
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010374	014, 005, 020, 007, 018, 002, 013, 017, 004, 003
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010393	001, 004, 039, 006, 008, 022, 028, 041, 042, 020, 007, 021, 017, 026, 038, 018, 027
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010406	017, 012, 008, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010463	024, 041, 046, 002, 017, 018, 020, 021, 022, 023, 008, 009, 010, 011, 036, 042, 043, 065, 066, 039, 001, 037, 012, 059, 060, 053, 004, 045, 003, 032, 033, 056, 006, 047, 051, 035, 049, 016, 026
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010603	035, 010, 005, 001, 015, 024, 038, 046, 047, 036, 069, 004, 053, 040, 068, 019, 025, 011, 028
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010694	027, 026, 033, 032, 031, 035, 030, 034, 025, 037, 009, 024, 018, 017, 005, 012, 003, 002, 001, 019
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010707	042, 032, 029, 036, 033, 038, 030, 027, 011, 021, 016
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010904	004, 003, 007, 017, 013, 009, 008
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010919	005, 004, 017, 008, 011, 010, 020, 015, 014
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010923	012, 016, 010, 021, 017
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400010961	028, 006, 030, 033, 061, 013, 023, 019, 018, 010, 008, 009, 002, 007, 001
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011071	003, 018, 019, 004, 006, 002, 001
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011103	031, 025, 009, 013, 022, 021, 017, 012, 008, 007, 011, 006, 004, 003, 002, 001, 024, 020, 016, 010, 015, 005, 018
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011137	008, 027, 025, 021, 018, 017, 019, 006, 026, 005, 016, 029, 028, 013, 015, 014, 022, 009, 010, 001, 023, 024, 012
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011141	029, 021, 004, 005, 027, 016, 022, 006, 023, 017, 015, 014, 001, 003, 013, 019, 012, 011, 007, 002, 008, 009, 010, 028, 018, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011156	024, 032, 046, 051, 014, 035, 015, 020, 017, 016, 034, 001, 005, 004, 006, 011, 012, 010, 021, 018, 009, 033, 002, 049, 007, 038, 056, 047, 057, 048, 025, 052, 043, 053, 058, 050, 026, 036, 027, 022, 028, 013, 041, 031, 029, 030, 019, 055, 044, 040, 045, 039, 037
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011160	046, 045, 036, 035, 037, 038, 033, 032, 025, 034, 024, 027, 026, 014, 012, 013, 004, 011, 016, 015, 017, 006, 005, 043, 001, 041, 003, 019, 008, 010, 039, 020, 009, 044, 042, 030, 023, 022, 028, 021, 040, 029
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011175	025, 026, 021, 020, 024, 019, 015, 018, 027, 030, 029, 006, 001, 007, 008, 028, 003, 002, 010, 012, 009
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001118A	022, 011, 023, 017, 016, 004, 010, 003, 002, 001, 024, 008, 025, 009
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011194	018, 024, 023, 017, 022, 016, 012, 011, 005, 003, 010, 004, 001, 002, 019, 007, 006, 013, 008, 020, 014, 015, 009, 021
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011207	014, 008, 015, 013, 020, 019, 021, 018, 012, 016, 017, 011, 004, 010, 003, 001, 006, 005, 007, 009, 002
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011211	015, 021, 017, 016, 005, 018, 012, 011, 001, 004, 003, 010, 002, 007, 006, 013, 008, 009, 014, 020, 019

15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011226	029, 042, 016, 046, 048, 040, 039, 004, 030, 001, 037, 041, 049, 006, 038, 036, 035, 034, 023, 031, 015, 014, 009, 002, 047, 010, 050, 012, 011, 043, 033, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011230	025, 017, 021, 031, 022, 006, 001, 016, 015, 004, 014, 003, 013, 020, 007, 008, 002, 009, 010, 026, 012, 019, 018, 028, 032, 029
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011245	002, 029, 007, 005, 032, 006, 031, 017, 008, 004, 001, 018, 009, 019, 010, 030, 025, 016, 022, 027, 003, 015, 021, 014, 020, 011, 012, 013
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001125A	029, 034, 027, 028, 019, 018, 006, 020, 033, 001, 032, 021, 009, 008, 015, 017, 016, 014, 012, 011, 002, 004, 003, 010, 013, 026, 030, 022, 023
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011264	016, 005, 013, 026, 006, 004, 001, 007, 003, 002, 010, 014, 021, 022, 009, 017
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011279	013, 005, 025, 018, 014, 006, 034, 032, 040, 003, 002, 011, 031, 029, 023, 030, 022, 010, 033, 008, 001, 007, 009, 021, 028
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011283	044, 032, 039, 043, 042, 034, 033, 022, 045, 040, 038, 031, 037, 013, 014, 036, 015, 005, 016, 017, 025, 006, 011, 001, 007, 002, 003, 008, 018, 019, 026, 028, 020, 027, 021, 009, 030, 029, 048, 046, 047, 049, 050
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011298	001, 008, 014, 024, 023, 017, 021, 015, 004, 022, 016, 005, 006, 007, 020, 009, 010, 002
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011300	001, 024, 018, 023, 017, 013, 012, 005, 006, 027, 007, 008, 026, 004, 003, 011, 016, 002, 010, 009, 020, 015, 025, 022
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011315	016, 020, 015, 014, 010, 003, 021, 022, 017, 018, 012, 011, 004, 005, 001, 002, 006, 007, 008, 009, 013, 019
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001132A	013, 017, 019, 018, 026, 007, 024, 016, 015, 006, 005, 023, 014, 008, 027, 001, 009, 004, 002, 003, 010
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011334	022, 030, 031, 005, 034, 032, 004, 016, 018, 025, 019, 006, 001, 007, 010, 003, 011, 021, 020, 027, 026, 039, 041, 037, 035, 029, 033, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011349	009, 026, 032, 019, 027, 003, 002, 012, 011, 020, 010
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011353	007, 023, 024, 017, 015, 016, 004, 005, 003, 006, 026, 025, 027, 019, 018, 013, 002, 014, 022, 001, 008, 012, 010, 009, 011, 020, 021
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011368	010, 017, 016, 013, 020, 021, 022, 014, 015, 023, 012, 003, 008, 004, 005, 007, 006, 002, 001, 024, 011, 026, 019, 029, 018, 009
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011372	019, 014, 012, 006, 005, 032, 003, 033, 011, 022, 002, 010, 021, 016, 027, 028, 026, 029, 001, 008, 017, 009, 018, 020, 025, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011387	006
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011391	034, 033, 003, 013, 018, 017, 012, 031, 029
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011419	025, 033, 054, 042, 017, 056, 055
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011423	040, 026, 042, 022, 039, 046, 021, 010, 020, 001, 006, 043, 007, 009, 002, 008, 019, 036, 029, 028, 027, 017, 018, 037, 047, 016, 023, 024, 011, 012, 004, 003, 045, 032
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011442	022, 014, 013, 004, 017, 015, 016, 023, 005, 006, 018, 007, 002, 009, 025, 001, 036, 008, 027, 039
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011508	002, 007, 018, 022, 041, 035, 025, 024, 037, 023, 040, 039, 046, 052, 053, 020, 004, 047, 010
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011527	045, 048, 008, 021, 025, 029, 009, 034, 035, 016, 007, 001, 010, 015, 004, 003, 011, 022, 026, 013, 040, 005
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011546	044, 042, 028, 030, 007, 006, 005, 001
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011565	035, 015, 041, 034, 033, 032, 031, 028, 030, 029, 037, 025, 026, 027, 024, 022, 005, 045, 021, 007, 008, 043, 013, 044, 014, 009, 010, 012
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001157A	002, 003
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011584	006, 047, 046, 012, 014, 008, 040, 042, 015, 009, 004, 010, 005, 029, 011, 018, 003, 017, 013, 002, 007, 001, 043, 039, 016, 045, 049, 048, 054, 050, 053, 052, 051, 031, 033, 032, 030, 038, 036, 044, 037, 056, 055, 041, 059, 058, 057
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011616	029, 026, 020, 015, 009, 016, 032, 008, 012, 003, 010, 004, 005, 007, 006, 001, 002, 030, 031, 011, 014
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001164A	024, 019
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011654	017, 024, 025, 028, 021, 018, 016, 023, 019, 010, 002, 015, 009, 007, 006, 004, 012, 003, 005, 013, 001, 029, 030
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011669	020, 005, 003, 012, 008, 011, 017, 018, 002, 001, 004, 007, 010, 009, 014, 016, 013, 015, 022
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011673	045, 004, 047, 048, 013, 011, 015, 014, 019, 017, 005, 003, 002, 006, 016, 012, 025, 044, 023, 043, 001, 038, 042, 041, 046, 020, 040, 039, 050, 054, 053, 051
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011688	048, 047, 053, 042, 002, 022
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011692	001, 005
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011705	013, 011, 012, 009, 010, 007, 008, 004, 005, 014, 001, 002, 003, 016
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001171A	005, 010, 015, 011, 012, 001, 008, 006, 013, 009, 017, 018, 004, 016
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011724	008, 009, 007
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011743	031
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011758	044, 028
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011777	065
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011781	010, 011, 014, 016, 012, 015
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011796	031, 034, 039, 035, 027, 026, 016, 018, 028, 029, 020, 011, 003, 001, 005, 006, 007, 008, 024, 015
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011809	029, 018
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011828	059, 053, 049, 041
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011902	036, 035, 034, 033, 032, 013, 023, 012, 005, 004, 006, 001, 022, 010, 011, 020, 021, 002, 031, 030, 007, 008, 017, 018, 019, 027, 037, 024, 028, 029, 026, 025, 038, 039, 009, 003

15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011917	053, 052, 050, 038, 042, 044, 043, 049, 048, 047, 041, 046, 040, 039, 051, 036, 037, 045, 035, 034, 028, 013, 021, 004, 010, 026, 033, 031, 032, 020, 027, 025, 030, 029, 024, 012, 019, 011, 018, 005, 014, 022, 006, 003, 001, 002, 009, 015, 007, 016, 017, 008
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011921	027, 012, 055, 029, 028, 025, 057, 023, 018, 022, 050, 051, 056, 033, 044, 045, 024, 021, 030, 031, 032, 015, 001, 011, 017, 016, 004, 005, 003, 010, 002, 009, 046, 006, 007, 008, 014, 013, 020, 019, 026
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011989	012
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400011993	044, 043, 022, 032, 021, 020, 018, 019, 005, 006, 007, 012, 013, 039, 023, 038, 017, 015, 029, 004, 002, 045, 031
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012008	021, 011, 014, 006, 010, 002, 001, 005, 009, 016, 013, 008, 003, 012, 033
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012031	019, 034, 029, 024, 023, 022
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012046	017, 020, 021, 005, 002, 003, 009, 004, 012, 016, 019, 013, 006, 007, 008, 011, 015
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012050	020, 021, 022, 023, 024, 009, 010, 008, 018, 017, 006, 016, 004, 005, 025, 015, 026, 002, 032
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012065	035, 012, 011, 023, 028, 033, 027, 026, 022, 010, 004, 005, 008, 003, 002, 034, 007, 006, 001, 032, 031, 030, 029, 016, 017, 025, 015, 020
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001207A	016, 018, 028, 025, 024, 010, 010, 011, 013, 032, 027, 022, 021, 031, 005, 007, 008, 023, 009, 001, 014, 034, 029, 003
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012084	001, 009, 011, 027, 007, 022, 023, 024, 006, 036, 010, 021, 032, 019, 020, 005, 025, 037, 028
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012099	022, 014, 020, 021, 012, 024, 026, 013, 027, 018, 019, 010, 017, 003, 004, 011, 009, 002, 001, 005, 016, 030, 015, 033, 029, 031, 035, 034, 036, 032, 028, 008, 037
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012101	034, 027, 031, 028, 024, 025, 014, 015, 005, 006, 007, 013, 012, 001, 004, 003, 011, 010, 008, 032, 002, 009, 018, 020, 021, 022, 023, 033
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012154	030, 029, 028, 017, 021, 026, 024, 025, 031, 023, 022, 016, 015, 011, 010, 009, 018, 008, 001, 032, 003, 006, 002, 004, 005, 013, 012, 014, 019, 020, 027, 007
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012169	028, 002, 015, 007, 014, 005, 001, 006, 023, 024, 010, 011, 019, 020, 029, 008, 009, 027, 032, 031, 003, 022, 016, 012, 025, 028, 004, 021
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012173	004, 012, 020, 013, 014, 001, 007, 010, 008, 017, 009, 015, 022, 021
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	151040001221A	013
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012224	001, 002, 009, 004, 008
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012258	015, 016, 018, 025, 007, 026, 020, 002, 021, 008
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012262	014, 010, 006, 001, 002, 007, 011, 017, 005, 004, 008, 012, 016, 020, 023
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012347	029, 011
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040001	TLALNEPANTLA	1510400012351	003, 002, 001, 004, 008, 009, 012, 007, 011, 010, 013, 015, 014, 005, 006
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040105	PUERTO ESCONDIDO (TEPEOLULCO PTO. ESCONDIDO)	1510401052277	103, 102, 022, 021, 105, 101, 099, 100, 082, 097, 104, 053, 048, 047, 089, 009, 088, 046, 052, 094, 093, 075, 080, 056, 086, 091, 092, 095, 019, 085, 098, 039, 055, 070, 077, 078, 079, 037, 038, 067, 066, 025, 035, 036, 076, 054, 073, 074, 081, 083, 008, 071, 072, 087, 049, 051, 050, 006, 018, 017, 001, 002, 004, 003, 015, 014, 012, 030, 013, 032, 029, 057, 031, 061, 062, 016, 007, 005, 027, 010, 058, 059, 065, 063, 041, 042, 060, 043, 033, 034, 069, 045, 044, 020, 090, 064, 096, 026, 084, 068, 040, 023, 024
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040105	PUERTO ESCONDIDO (TEPEOLULCO PTO. ESCONDIDO)	1510401052281	007, 004, 005, 003, 002, 001
15	MEXICO	15104	TLALNEPANTLA DE BAZ	151040105	PUERTO ESCONDIDO (TEPEOLULCO PTO. ESCONDIDO)	1510401052328	005, 001, 002, 004, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010330	020, 007, 008, 023, 012, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001035A	016, 015, 007, 033, 014, 003, 010, 039, 001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010379	019, 007, 009, 020, 030, 031, 060, 018, 006, 005, 001, 043, 038, 035
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010383	017, 007, 020, 019, 001, 002, 003, 013, 018, 008, 009
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010561	063, 070, 071, 011, 032, 035, 010
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010595	013, 010, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010608	005, 017, 015, 013, 014, 012, 018, 001, 010
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010646	016, 038, 039, 032, 040, 047, 045, 007, 021, 028, 041, 043, 022, 034, 014, 013, 050, 031, 024, 025, 044
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010699	001, 016
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010701	050, 002, 047, 038, 025, 032
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010754	058, 006, 053, 007, 055, 020
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010788	007, 005, 018, 027, 046, 016, 059, 035, 029, 036, 044, 004, 057, 043, 006
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010896	019, 020, 009, 018, 010, 021, 011, 002, 008, 041, 003, 001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010909	002, 014, 007, 011, 016, 019, 029, 020, 024, 006, 010
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600010913	032, 016, 009, 012, 011, 005, 027, 025, 004, 007, 001, 017, 013, 002, 015, 014, 022, 028
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011023	020, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011254	036, 059, 045, 039, 035
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011555	034, 035, 037, 041, 001, 039
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001156A	023
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011663	002, 007, 001, 006
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011678	004, 005, 007
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011682	009, 051, 020, 012, 001, 006, 007, 002, 050, 030, 054, 015, 013, 003, 004, 035
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011856	016, 005
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011860	015, 004, 001, 008, 017, 019, 031, 016, 005, 006, 021, 032, 007, 036, 020

15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001188A	029, 024, 028, 021, 038, 025
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011894	030, 015, 024, 020, 010, 009, 019, 025
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011907	017, 018, 049, 037, 011, 039, 004, 006, 044, 001, 003, 009, 008, 015, 043, 002, 014, 013
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011911	001, 043, 002, 065, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011926	038, 018, 005, 044, 043, 023, 050, 051, 021, 008, 022, 001, 014, 004, 003, 047, 002, 030, 040, 039
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011930	042, 043, 006, 018, 001, 032, 028, 040, 041, 030, 029, 016, 038, 027, 039, 005, 013, 004, 015, 014, 033, 023, 022, 036, 035, 011, 010
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011945	031, 014, 003, 036, 043, 038, 034, 044, 035, 048, 032, 015, 016, 033, 021, 037, 019, 020, 008, 007, 047, 005, 011, 009, 012, 013, 002, 001, 004, 023, 022, 042, 025, 024, 030, 029, 026, 027, 028, 045, 041
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001195A	022, 018, 017, 024, 049, 009, 006, 001, 011, 010, 053, 014, 027, 013, 026, 037, 044, 043, 045, 039, 032
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011979	016, 047, 014, 030, 028, 029, 032, 037, 033, 017, 015, 006, 004, 001, 007, 010, 025, 018, 034, 008
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011983	056, 018, 040, 057, 064, 058, 026, 031, 028, 020, 049, 025, 062, 061, 004, 015, 050, 014, 005, 013, 007, 006, 008, 001, 002, 047, 003, 060, 010, 009, 012, 011, 024, 019, 022, 033, 032, 044
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600011998	046, 032, 044, 037, 042, 038, 024, 031, 036, 017, 027, 035, 039, 045, 040, 015, 033, 030, 025, 016, 026, 034, 019, 020, 006, 018, 043, 009, 013, 003, 002, 004, 001, 014, 010, 011, 012, 028, 022, 007, 021, 008, 023, 041, 048, 047
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012017	027, 025, 031, 032, 033, 026, 013, 012, 006, 015, 023, 014, 022
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012021	014, 021, 035, 005, 006, 020, 004, 042, 043, 041, 019, 046, 018, 003, 023, 022, 025, 024, 008, 009, 044, 011, 013, 001, 010, 002
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012040	031, 004, 003, 015, 014, 013, 028
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012055	011, 013, 012, 014, 030, 037, 025, 039, 028, 029, 040, 031
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001206A	013, 005, 025, 030, 023
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012074	023, 055, 031, 045, 040, 039, 032, 033, 034, 042, 038, 030, 019, 013, 022, 005, 025, 041, 037, 029, 050, 035, 053, 052
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012106	039, 017, 003, 015, 016, 012
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012110	011, 019, 013, 002, 012, 004, 003, 018, 010
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012125	015, 009, 013, 010, 025, 026, 027, 031
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001213A	025, 030, 016, 024, 029, 023, 005, 015
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012144	015, 027, 026, 025, 016, 009, 033, 031, 020, 036, 034, 035, 032, 021
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012214	045, 055, 054, 015, 052, 042, 053, 044, 048, 046, 025, 024, 026, 049, 056, 043, 006, 017, 018, 007, 051, 001, 057, 060, 002, 013, 040, 047, 023, 008, 010, 011, 022, 021
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012303	020
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012337	012, 011, 009, 002, 005, 004, 007, 008, 010, 006, 013, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001238A	001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012426	009, 015, 016
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012445	002, 021, 020, 019, 001, 005, 011, 015, 009, 014, 010, 023, 028, 042, 013, 012, 018, 026, 025, 024, 033, 032, 030, 029, 038, 039, 037, 035
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001245A	017, 023, 029, 030, 041, 040, 024, 022, 021, 036, 018, 027, 025, 005, 004, 033, 009, 007, 008, 010, 031, 014, 012, 034, 011, 038, 039, 002, 006, 020, 016
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012572	024, 025, 021, 034, 023, 011, 022, 013, 012, 027, 005, 004, 010, 002, 003, 008, 009, 020, 006, 001, 019, 029, 028, 030, 014, 035, 036, 018, 017, 032, 033, 016
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012587	031, 035, 019, 007, 020, 008, 006, 009, 011, 010, 018, 017, 005, 015, 004, 028, 021, 014, 001, 012, 013, 002, 023, 026, 024, 022, 029, 030, 034, 032, 033, 027, 040, 039, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012619	003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012623	016, 003, 004, 001, 007, 006, 005
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012676	001, 021
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001277A	004, 019, 006, 008, 021, 017, 011, 014, 009, 007, 003, 005, 002, 001, 020
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600012816	026, 025, 002, 007, 015, 014, 017, 018, 020, 019, 023, 024, 013
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013072	018, 016, 006, 008, 002, 019, 020, 010, 003, 001, 004, 005, 015, 025, 014, 013, 012, 024, 023, 011, 021, 022, 029, 030, 031, 009
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013087	031, 007, 016, 028, 017, 029, 030, 018, 019, 020, 021, 010, 009, 022, 024, 023, 011, 004, 025, 026, 012, 027, 013, 008, 001, 003, 002, 005, 006, 014, 015
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013119	027
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013138	005
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013142	003, 001, 007, 008, 010, 027, 018, 029, 030, 002, 012, 026, 025, 013, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013157	011, 009, 002, 015, 016, 017, 006, 008, 018, 025, 020, 001, 026
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013195	029, 013, 014, 002, 012, 015, 033
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013320	034, 013, 008, 032, 033, 028, 024, 022, 005, 012, 018, 026, 017, 011, 004, 001, 014, 019, 023, 015, 009, 002, 003, 010, 016, 020, 025, 029, 031
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013335	032, 031, 029, 024, 018, 012, 033, 034, 025, 026, 020, 019, 007, 006, 013, 014, 002, 001, 008, 005, 003, 009, 011, 017, 023, 022, 021, 015, 028, 037, 036, 035, 027
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	151060001334A	005, 003, 006, 007, 009, 023
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013354	007, 017, 010, 004, 009, 003, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 002, 001, 006, 005, 012, 011, 008, 020, 021, 022, 023, 025, 026, 027, 034, 035
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013369	034, 008, 033, 032, 029, 005, 027, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 001, 004, 017, 018, 019, 020, 028, 021, 030, 031, 022, 006, 007

15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013373	013, 012, 004, 001, 003, 002, 009, 021, 031, 020, 019, 018, 029, 030, 008, 028, 015, 016, 017, 007, 006, 005, 014, 027, 039, 040, 041
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013388	025, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013424	001, 002, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013547	005
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013570	014, 013
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060001	TOLUCA DE LERDO	1510600013585	001, 003, 004
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060043	CACALOMACAN	1510600431729	015, 014, 025, 026, 022, 023, 027, 024, 021, 020, 013, 005, 004, 007, 001, 032, 008, 009, 017, 011, 003, 028, 002, 006, 016, 033
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060043	CACALOMACAN	1510600431733	005, 004, 002, 026, 006, 003, 007, 008
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060043	CACALOMACAN	1510600432962	003, 001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060044	CALIXTLAHUACA	1510600441748	026, 017, 027, 009, 003, 005, 001, 007, 023, 032, 015, 025, 031, 036, 022, 030, 043, 035, 040, 034, 033, 042, 014, 038, 024, 008, 037, 045, 006, 016, 018, 019, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060044	CALIXTLAHUACA	1510600441752	050, 021, 017, 033, 039, 031, 016, 034, 036, 025, 043, 038, 037, 029, 028, 018, 052, 032, 019, 035, 024, 030, 054, 022, 026, 011, 010, 008, 042, 001, 041, 040, 045, 044, 007, 002, 027
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060044	CALIXTLAHUACA	1510600442765	008, 007, 003, 006, 005
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060050	CERRILLO VISTA HERMOSA	1510600501184	011, 045, 052, 034, 020, 021, 018, 019, 017, 013, 004, 003, 042, 016, 015, 010, 054, 002, 044, 005, 009, 053, 041, 046, 001, 008, 007, 022, 043, 012, 006, 051, 024, 032, 048, 023, 014, 036
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060062	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1510600621767	019, 007, 006, 011, 002, 042, 003, 005, 038, 058, 008, 033, 001, 061
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060062	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1510600621771	034, 042, 038, 051, 048, 022, 017, 016, 015, 045, 040, 032, 031, 049, 053, 033
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060062	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1510600622407	002, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060062	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1510600622680	007, 006, 003, 002, 001, 011, 012, 010, 013
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060062	SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1510600622835	006, 007, 022, 017, 015, 013
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060063	SAN ANTONIO BUENAVISTA	1510600630241	001, 004, 008, 036, 016, 017, 021, 032, 012, 007, 028, 044, 005, 006, 035, 002
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060070	SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN	1510600701786	013, 012, 006, 001, 023, 031, 034, 010, 042, 015, 008, 007
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060070	SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN	1510600701790	010, 009, 022, 038, 036, 016, 017, 015, 008, 014, 006, 005, 002, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060070	SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN	1510600703034	001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060070	SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN	1510600703477	003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060073	SAN JUAN TILAPA	1510600730294	054, 057, 077, 065, 064, 062, 024, 042, 044, 079, 086, 088, 045, 087, 039, 038, 037, 083, 082, 081, 084, 080, 085, 078, 076, 032, 070, 040, 049, 052, 053, 071, 023, 021, 020, 028, 014, 006, 007, 035, 005, 001, 009, 010, 011, 033, 003, 015, 067, 012, 013, 026, 025, 034, 055
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060073	SAN JUAN TILAPA	1510600731574	014, 011, 001, 009, 008, 007, 005, 012
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060073	SAN JUAN TILAPA	1510600732750	004, 001, 002, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060073	SAN JUAN TILAPA	1510600732869	001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060077	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC	1510600771485	029, 002, 003, 005, 007, 018, 019, 016, 014, 008, 006, 001, 022
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060077	SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC	151060077149A	023, 048, 046, 047, 045, 041, 001, 009, 003, 037, 015, 016, 032, 018, 011, 012
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060079	SAN MATEO OTZACATIPAN	1510600791502	017, 030, 062, 051, 034, 039, 007, 008, 009, 005, 003, 049, 016, 011, 031, 004, 074, 032, 073
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060079	SAN MATEO OTZACATIPAN	1510600792271	010, 014, 011, 023, 007
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060079	SAN MATEO OTZACATIPAN	1510600792873	006
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060079	SAN MATEO OTZACATIPAN	1510600792888	039, 015, 024, 031, 016, 005, 004, 006, 003, 013, 014
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600831517	063, 025, 018, 049, 055, 015, 011, 050, 019, 054, 060, 059, 005, 008, 051, 057, 007, 024, 001, 028, 010, 042, 034, 052, 056, 062, 026, 058, 039, 004, 041
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600831521	005, 044, 043, 018, 017, 012, 014, 029, 008, 009, 034, 006, 040, 039, 041, 031, 001, 015, 016, 033, 004, 003, 002, 028, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600831589	005, 017, 014, 018, 012, 011, 006, 010, 004, 015, 002, 016, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600831659	010, 025, 026, 001, 008
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	151060083170A	007, 015, 005, 008, 009, 011, 018, 021, 019
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600832286	003, 002, 010, 005
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600832394	002, 001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600832712	051, 017, 032, 048, 052, 014, 028, 030, 029, 021, 022, 019, 035, 034, 020, 008, 005, 012, 003, 011, 002, 013, 010, 042, 009, 004, 043, 016, 044, 015, 046, 047, 006, 001, 007, 049, 040, 038, 037, 039, 041, 036
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600832827	013, 011, 012, 010, 029, 046, 008, 031, 021, 001, 049, 003, 025, 039, 005, 020, 017, 027, 034, 024, 032, 033, 030, 007, 022, 006, 023, 037, 035, 036, 002, 014, 015, 004, 042, 019, 044, 045
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060083	SAN PABLO AUTOPAN	1510600832892	004, 003, 001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060084	SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1510600841803	050, 005, 035, 021, 041, 008, 017, 030, 016, 015, 025, 020, 038, 043, 031, 009, 022, 007, 012, 044, 001, 011, 045, 002, 039, 004, 003, 010, 028, 032, 029, 018, 027, 051, 049
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060084	SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1510600841818	031, 056, 046, 012, 005, 010, 013, 030, 029, 020, 021, 017, 019, 039, 003, 055, 004, 007, 052, 009
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060084	SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1510600842553	002, 003
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060084	SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1510600842905	005, 007, 004, 003, 001
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060088	SANTA CRUZ OTZACATIPAN	1510600882479	037

15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060097	SANTIAGO TLACOTEPEC	1510600971837	010, 004, 026, 014, 005, 006, 003, 009, 036, 035, 034, 015, 046, 031, 039, 032, 033, 029, 047, 048, 037, 043, 042, 023, 001, 002, 008, 027, 007, 018, 019, 028, 025, 013, 012, 024, 011
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060097	SANTIAGO TLACOTEPEC	1510600971841	020, 053, 019, 030, 024, 005, 001, 006, 009, 037, 051, 028, 027, 015, 021, 029, 008, 052, 026, 034, 025, 033, 039, 031, 040, 041, 045, 042, 046, 043, 032, 010, 035, 011, 018, 002, 004, 003, 012, 013, 014
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060097	SANTIAGO TLACOTEPEC	1510600972267	009
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060098	TLACHALOYA PRIMERA SECCION	1510600982515	012, 029, 022, 023, 016, 018, 002, 006, 010, 015, 005, 004, 014, 008, 003, 038, 037, 034, 032, 024, 001, 011, 039, 028, 027, 033, 019, 025, 021
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060099	TLACHALOYA SEGUNDA SECCION	1510600992197	016, 053, 021, 012, 007, 009, 008
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060112	SAN MIGUEL TOTOLTEPEC	1510601122483	041, 024, 078, 023, 021, 019, 018, 048, 080, 074, 059, 038, 039, 040, 086, 087, 084, 072, 081, 082, 069, 044, 030, 003, 012, 013, 014
15	MEXICO	15106	TOLUCA	151060194	BARRIO SANTA CRUZ	1510601942549	020, 017, 018, 025, 016, 026, 015
15	MEXICO	15107	TONATICO	151070001	TONATICO	1510700010056	014, 043, 027, 010, 028, 011, 039, 003, 012, 013, 029, 031, 040, 009, 004, 006, 018, 017, 016, 021, 007, 020, 019, 034, 015, 022, 008, 005
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	151080001002A	018, 019, 009, 036, 035, 025, 027, 005, 020, 010, 004, 003, 002, 006, 015, 026, 024, 014, 023, 022, 021, 013, 012, 011
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010034	008, 024, 004, 014, 007, 001, 005, 015, 025, 006, 016, 023, 018, 019, 022, 002, 013, 003, 029, 028, 032, 026, 027, 017
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010068	020, 047, 005, 038, 042, 021, 017, 031, 032, 029, 028, 026, 025, 009, 002, 041, 008, 040, 022, 010, 045, 044, 004, 036, 039, 001, 035, 003, 019
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010072	082, 084, 024, 007, 065, 018, 005, 077, 046, 045, 040, 006, 056, 076, 044, 032, 022, 033, 021, 075, 054, 051, 037, 078, 039, 034, 023, 064, 088, 010, 001, 048, 086, 020, 085, 030, 087, 002, 083, 047, 067, 074, 008, 025, 009, 011, 038, 079, 080, 068, 003, 071, 004, 066, 012, 013, 014, 043, 016, 017, 026
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010208	061, 007, 066, 008, 019, 020, 009, 048, 062, 072, 005, 004, 044, 031, 039, 040, 012, 010, 011, 064, 038, 029, 042, 063, 030, 046, 028, 055, 015, 077, 050, 060, 078, 014, 016, 057, 047, 033, 056, 034, 041, 035, 036, 059, 013, 032, 043, 067, 073, 065, 058, 006, 051, 053, 001, 075, 074, 076, 027, 026, 037, 025, 052, 024, 021, 023, 022
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010227	001, 013, 009, 011, 010, 003, 004, 006, 002, 005
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010231	014, 025, 023, 022, 020, 015, 002, 006, 017, 003, 024
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010335	008, 002, 033, 020, 019, 030
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	151080001034A	012, 010, 001, 011, 025, 026
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010354	007, 001, 026, 018, 017, 009, 035, 005, 002, 033, 032, 019, 023, 011, 024, 025, 021, 036, 031, 029, 034
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010369	017, 001, 035, 050, 051, 004, 033, 032, 028, 005, 003, 038, 040, 024, 026, 055, 045, 012, 041, 042, 052, 006, 054, 019, 034
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010392	004, 006
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010405	001, 003, 006, 004, 005, 007, 002
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	151080001041A	001
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010424	004, 005, 010, 009, 006, 012, 007, 013, 001, 008, 002, 003, 011
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010547	021, 009, 003, 002, 001, 037, 016, 036, 038, 035, 014, 004, 013, 025, 034, 033, 024, 011, 010, 023
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080001	TULTEPEC	1510800010551	001
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080014	SANTIAGO TEYAHUALCO	1510800140373	050, 045, 046, 034, 044, 008, 002, 001, 003, 004, 014, 010, 037, 009, 011
15	MEXICO	15108	TULTEPEC	151080014	SANTIAGO TEYAHUALCO	1510800140477	001
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090001	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	1510900010065	001, 005, 006, 007, 012
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090001	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	151090001007A	046, 055, 005, 021
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090001	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	1510900010101	001, 069, 080, 051, 070, 027, 077
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090001	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	1510900010116	003
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090001	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	1510900011805	040, 039, 042, 041, 036, 025, 027, 024, 023, 006, 005
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030031	019, 011, 020, 028, 036, 010, 017, 002, 030, 034
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030050	056, 051
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030455	028, 012, 008, 020, 018, 015, 027, 026, 002, 025
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	151090003046A	002, 003, 012, 043, 018, 042, 015, 005, 006, 017, 028, 013, 014, 044, 045, 004, 011, 010, 009, 021, 022, 032, 020, 035, 036, 031, 033, 040, 037, 039, 024, 023, 025, 026, 027
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030474	024, 015, 005, 016, 017, 019, 023, 007
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030489	037, 010, 030, 036, 012, 002, 021, 029, 015, 024, 031, 013, 016, 018, 006, 007, 001, 008, 028, 027, 003
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030559	055, 056, 045, 063, 028, 003, 011, 013, 016, 014, 012, 007, 017, 015, 042, 008, 009, 002, 033, 005, 006, 021, 022, 020, 041, 025
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030597	032, 027, 047, 046, 009, 039, 040, 025, 001, 020, 013, 003, 035, 011, 012, 053, 017, 016, 048, 010, 023, 042, 051, 028, 038, 036, 029, 008, 034, 004, 005, 006, 021, 022, 007, 030
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030648	044, 019, 047, 060, 056, 069, 039, 018, 008, 009, 066, 045, 016, 017, 048, 052, 002, 055, 054, 070, 030, 049, 046
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030703	028, 037, 040, 030, 029, 034, 032
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENAVISTA	1510900030722	030, 018, 017, 016, 025, 033, 034, 032, 022, 029, 019, 002, 020, 012, 011, 003, 013, 021, 031, 023, 014, 027, 026, 015, 024

15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030737	008, 020, 036, 007, 011, 002, 025, 024, 009, 021, 022, 031, 034, 033, 032, 015, 001, 029, 019, 035, 005, 016, 018, 030, 027, 026, 013, 012, 003
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030741	022, 001, 024, 023, 003, 012, 002, 033, 031, 030, 035, 036, 038, 008, 034, 006, 020, 018, 040, 005, 014, 013, 004, 027, 016, 017, 028, 025, 021
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030756	044, 015, 037, 036, 020, 038, 001, 026, 027, 028, 029, 022, 005, 011, 012, 033, 034, 039, 041, 042, 021, 013, 035, 025
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030760	032, 002, 034, 028, 029, 035, 039, 038, 037, 011, 010, 023, 024, 031, 030, 018, 017, 006, 005, 013, 004, 015, 026, 016, 027, 025, 014, 003, 008, 020, 021, 007, 019, 001, 012, 022
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030775	037, 048, 015, 016, 049, 047, 040, 020, 042, 041, 044, 036, 039, 043, 002, 003, 011, 029, 019, 001, 026, 027, 007, 017, 006, 005, 013, 025, 004, 012, 018, 028, 031, 009, 034, 030, 035
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	151090003078A	037, 023, 022, 008, 017, 007, 005, 006, 032, 031, 004, 026, 028, 015, 016, 035, 036, 029, 030, 027, 025, 011, 012, 002, 003, 013, 001, 009, 010, 020, 034, 033, 019, 021
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030794	028, 036, 037, 035, 022, 024, 039, 038, 021, 017, 018, 031, 013, 030, 003, 015, 016, 005, 019, 004
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030826	044, 039, 042, 038, 047, 009, 050, 018, 045, 041, 040, 015, 014, 004, 003, 019, 001, 006, 020, 022, 021, 005, 012, 011, 013, 030, 029, 028, 010, 017, 033, 037, 035, 036, 016, 002, 008, 007, 032, 031
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030845	027, 063, 015, 029, 022, 040, 034, 020, 019, 013, 042, 035, 056, 046, 032, 017, 038, 037, 045, 054, 053, 048, 049, 047
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	151090003085A	033, 053, 050, 006, 030, 031, 032, 034, 026, 042, 008, 001, 027, 028, 052, 038, 037, 036, 041, 024, 049, 015, 009, 002, 022, 011, 025, 048, 014, 047, 013, 023, 017, 035, 019, 018, 040, 020, 021, 039
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030953	045, 034, 049, 042, 037, 046, 040, 016, 020, 014, 004, 005, 006, 015, 010, 009, 008, 013, 001, 003, 002, 018, 019, 035, 023, 024, 025, 028, 033
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900030968	010, 009, 017, 022, 028, 027, 040, 039, 041, 029, 031, 032
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031082	013, 007, 029, 015, 018, 019, 020, 033, 016, 025, 011, 032, 028, 031, 008, 010, 003, 027, 004, 001, 002, 030, 024, 023, 012, 005, 014
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031256	026, 024, 012, 009, 004, 013, 007, 015, 003, 017, 025, 001, 018, 031, 016, 033
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031260	033, 034, 040, 032, 041, 023, 007, 008, 021, 005, 016, 018, 017, 003, 004, 012, 035, 025, 030, 014, 015, 013, 028, 039, 037, 027, 026, 002, 011, 001, 024, 038, 036
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031275	063, 053, 052, 040, 039, 038, 017, 018, 006, 041, 031, 021, 019, 020, 057, 058, 048, 030, 049, 028, 008, 047, 033, 032
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	151090003128A	015, 061, 016, 054, 035, 066, 014, 067, 001, 064, 033, 057, 059, 058, 051, 050, 026, 006, 028, 002, 009, 020, 019, 032, 018, 008, 007, 004, 005, 027, 060, 017, 039, 041, 040, 042, 030, 049, 029, 023, 012, 034, 048, 056, 037, 036, 044, 046, 045, 063, 025, 013, 003, 022, 021, 011, 010
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	151090003135A	005, 006, 009, 019, 020, 016, 004, 015, 003, 001, 013, 007, 018
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	151090003136A	001, 002, 007, 003
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031400	015, 024, 030, 026, 021, 020, 019, 037, 027
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031415	002, 001
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	151090003142A	003, 002, 004
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031538	043, 019, 034, 007, 020, 009, 025, 035, 044, 024, 036, 021, 037, 040, 039, 023, 022, 005, 004, 010, 045, 028, 001
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031542	037, 036, 040, 012, 050, 043, 026, 025, 042, 044, 020, 001, 016, 017, 005, 053, 019, 006, 007, 008, 023, 024, 052, 029, 032, 031, 046, 030, 033, 013, 014, 010, 004, 003, 002, 009, 049, 045, 028, 051, 055, 048, 038
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031557	014, 012, 017, 003, 004, 029, 018, 028, 013
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031561	017, 018, 019, 009, 011, 003, 002, 008, 004, 001, 020, 012, 022, 021
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031612	007, 006, 017, 005, 004, 003, 012, 021, 009, 008, 010, 038, 032, 020, 001, 002, 011, 037, 013, 015, 023, 025, 029, 024, 016, 028, 014, 022, 033
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031627	013, 002, 010, 007, 001, 006, 005, 011, 008, 004
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031716	010, 058, 012, 005, 052, 062, 053, 026, 033, 034, 013, 035, 042, 036, 014, 044, 029, 031, 032, 020, 039, 021, 022, 006
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090003	BUENA VISTA	1510900031720	021, 053, 052, 051
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250027	003, 004, 005, 026, 012, 006, 025, 001, 015, 007, 013, 017, 022, 023, 024
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250188	015, 017, 019, 023, 026, 029, 040
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	151090025021A	007, 011
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250224	085, 120, 118, 117, 080, 079, 004, 084, 083, 082, 081, 096, 107, 115, 114, 091, 113, 089, 087, 076, 075, 074, 001
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250281	019, 011, 008, 006, 001, 005, 003, 009, 012, 017, 021, 022, 030
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250328	010, 002, 001, 013, 006, 003
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250900	045, 007, 029, 024, 030, 006, 016, 005
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900250915	029, 030, 028, 006, 016, 061, 049, 066
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251171	010
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251186	016, 021, 015, 027, 029
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251203	038
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251650	024, 017, 018, 021, 001
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251665	034, 007, 038, 041
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251699	033, 030, 031, 027, 006, 015, 022, 008, 017, 018, 010, 025
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251701	007, 040
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090025	SAN PABLO DE LAS SALINAS	1510900251788	001, 004, 005

15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090068	FUENTES DEL VALLE	1510900680582	018, 050, 031, 032, 007, 011, 021, 014, 012, 020, 003, 051, 045, 043, 024, 053, 054, 002, 048, 026, 001, 004
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090068	FUENTES DEL VALLE	151090068060A	027
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090068	FUENTES DEL VALLE	1510900680667	010, 104, 091, 086, 089, 088, 087, 063, 083, 084, 057, 064, 056, 053, 004, 054, 036, 059, 027, 076, 072, 073, 079, 058, 075, 078, 068, 067, 070, 074, 050, 061, 008, 034, 055, 006, 052, 002, 001, 101
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090068	FUENTES DEL VALLE	151090068110A	027
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090068	FUENTES DEL VALLE	1510900681379	001
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090069	AMPLIACION SAN MATEO (COLONIA SOLIDARIDAD)	1510900691311	064, 030, 017, 008, 007, 028, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 067, 068, 039, 036, 020, 019, 069, 035, 044, 032, 052, 033, 031, 034, 018, 009, 054, 011, 012, 013, 004, 001, 002, 003, 014, 024, 021, 022, 023
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090069	AMPLIACION SAN MATEO (COLONIA SOLIDARIDAD)	1510900691326	012, 011, 039, 035, 036, 038, 029, 048
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090069	AMPLIACION SAN MATEO (COLONIA SOLIDARIDAD)	1510900691330	019, 018, 017, 016, 009, 007, 015, 006, 002, 013, 004, 003, 044, 048, 012, 010, 047, 055, 051, 045, 042, 041, 040, 039, 038, 036, 037, 035, 033, 032, 059
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090069	AMPLIACION SAN MATEO (COLONIA SOLIDARIDAD)	1510900691345	027, 026, 025, 035, 024, 010, 011, 003, 002, 009, 023, 022, 039, 007, 008, 001, 006, 018, 031, 038, 042, 037, 030, 017, 005, 004, 041, 012, 029, 020, 021, 028
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090069	AMPLIACION SAN MATEO (COLONIA SOLIDARIDAD)	1510900691453	024, 023, 006, 007, 008, 005, 026, 027, 020, 021, 030, 017, 012, 014, 013, 018, 010, 001, 036, 038, 035
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090069	AMPLIACION SAN MATEO (COLONIA SOLIDARIDAD)	1510900691468	010, 006
15	MEXICO	15109	TULTITLAN	151090072	COLONIA LAZARO CARDENAS (LOS HORNOS)	1510900721839	029, 045
15	MEXICO	15110	VALLE DE BRAVO	151100001	VALLE DE BRAVO	1511000010066	033, 020, 018, 019, 031, 039
15	MEXICO	15110	VALLE DE BRAVO	151100001	VALLE DE BRAVO	1511000010102	032, 014, 001, 009, 005, 011, 023, 012, 043, 013, 004, 028, 015, 041, 007, 008, 021, 018, 039, 016
15	MEXICO	15110	VALLE DE BRAVO	151100001	VALLE DE BRAVO	1511000010117	044, 039, 005, 006, 002, 027, 004, 008, 001, 019, 023, 040, 034, 045, 048, 050, 030
15	MEXICO	15110	VALLE DE BRAVO	151100001	VALLE DE BRAVO	1511000010193	059, 027, 062, 063, 030, 029, 026, 024, 035, 054, 023, 018, 037, 032, 025
15	MEXICO	15112	VILLA DEL CARBON	151120011	LOMA ALTA	1511200110183	044, 035, 018, 037, 038, 036, 027, 026, 006, 045, 008, 009, 001, 005
15	MEXICO	15113	VILLA GUERRERO	151130001	VILLA GUERRERO	1511300010053	024, 033, 034, 025, 031, 023, 012, 011, 009, 008, 007, 003, 002, 001
15	MEXICO	15113	VILLA GUERRERO	151130001	VILLA GUERRERO	1511300010068	018
15	MEXICO	15113	VILLA GUERRERO	151130028	SANTIAGO OXTOTITLAN	1511300280142	023, 038, 037, 035, 034, 018, 017, 024, 032, 029, 033, 028, 022, 013, 006, 005, 001, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 030, 031, 019, 014
15	MEXICO	15114	VILLA VICTORIA	151140001	VILLA VICTORIA	1511400010120	024, 025, 013, 003, 002, 009, 012, 011, 010, 008, 018, 017, 019, 005, 006, 007, 020, 021
15	MEXICO	15114	VILLA VICTORIA	151140001	VILLA VICTORIA	1511400010239	001, 015, 003
15	MEXICO	15114	VILLA VICTORIA	151140001	VILLA VICTORIA	1511400010243	003, 001, 004, 007, 002
15	MEXICO	15115	XONACATLAN	151150001	XONACATLAN	1511500010043	049, 002, 015, 019, 010, 017, 011, 009, 013, 003, 004, 014, 006, 040, 012
15	MEXICO	15115	XONACATLAN	151150001	XONACATLAN	1511500010058	010, 063, 047, 062, 025, 022, 020, 016, 009, 023, 021, 017, 056, 006, 002, 001, 007, 005, 004, 060
15	MEXICO	15115	XONACATLAN	151150006	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	1511500060081	026, 024, 025, 052, 027, 053, 014, 013, 012, 011, 002, 035, 033, 015, 047, 044, 034, 032, 042, 021, 022, 043, 031, 020, 008, 023, 046, 041, 009, 010, 018, 028, 017, 029, 007, 004, 016, 003, 001, 019, 030
15	MEXICO	15115	XONACATLAN	151150006	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	1511500060096	010, 018, 060, 055, 034, 061, 047, 004, 017, 054, 053, 052, 043, 032, 013, 041, 031, 012, 030, 036, 008, 014, 007, 006, 002, 009, 003, 005, 001, 016, 015, 022, 028, 026, 048, 020, 049
15	MEXICO	15117	ZACUALPAN	151170001	ZACUALPAN	1511700010090	027, 032, 030, 005, 028, 013, 029, 006, 011, 026
15	MEXICO	15117	ZACUALPAN	151170001	ZACUALPAN	1511700010103	010, 025, 021, 031, 032, 024, 009, 023, 008, 001, 012, 002
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010045	056, 053, 013, 038, 023, 039, 004, 012, 003, 005, 010, 009, 041, 017, 044, 058, 052
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010083	021, 009, 027, 026, 010, 002
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010100	013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 001, 002, 014
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010115	026, 025, 011, 010, 009, 008, 001, 006
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010134	057
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010149	036, 043, 033, 014, 006, 008, 007
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010219	002, 004, 006, 007
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010223	005, 003
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180001	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	1511800010399	001
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180014	EL COPORO	151180014037A	020, 006, 022, 019, 018, 017, 045, 009
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180053	SAN ANTONIO ACAHUALCO	1511800530153	032, 003, 001, 008, 028, 002, 007, 038, 013, 023, 010, 027, 025, 017, 011
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180053	SAN ANTONIO ACAHUALCO	1511800530276	003, 001, 005, 016, 002
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180058	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	151180058005A	013, 014, 002, 045, 053, 029, 054, 071, 059, 058, 067, 050, 069, 051, 015, 005, 062, 001, 019, 018, 017, 007, 006, 043, 044, 030, 061, 036, 037, 055, 032, 031, 033, 056, 042, 003, 004, 008, 034, 020, 046, 047
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180058	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	1511800580242	018, 013, 005, 001
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180058	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	1511800580257	003, 005, 004, 002, 001
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180064	SANTA CRUZ CUAUHTENCO	1511800640350	004, 005
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180064	SANTA CRUZ CUAUHTENCO	1511800640365	006, 012, 017, 011, 010, 013, 014, 001, 005, 020, 025, 026, 021, 016, 023, 022, 015, 008, 002
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180067	SANTA MARIA DEL MONTE	1511800670168	012, 001, 006, 003, 022, 013
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180067	SANTA MARIA DEL MONTE	1511800670204	004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180067	SANTA MARIA DEL MONTE	1511800670596	001, 003
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180075	TEJALPA	1511800750420	021, 024, 025, 022, 023
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180087	BARRIO DE MEXICO	1511800870435	034, 009, 005, 027, 010, 032, 001, 004, 012, 015, 019, 018, 016
15	MEXICO	15118	ZINACANTEPEC	151180087	BARRIO DE MEXICO	1511800870609	022, 024, 017, 018, 006, 014, 005, 001, 002, 004, 007, 003, 008, 009, 010, 012, 011, 015
15	MEXICO	15119	ZUMPAHUACAN	151190001	ZUMPAHUACAN	1511900010080	015, 014, 013, 012, 011, 003, 010, 008, 002

15	MEXICO	15119	ZUMPAHUACAN	151190001	ZUMPAHUACAN	1511900010095	007, 006, 022, 008, 023, 025
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200001	ZUMPANGO DE OCAMPO	1512000010058	009, 007, 006, 008, 056, 060, 054, 055, 002, 003, 013, 047, 046, 045, 015, 023, 010, 059, 004, 011, 001, 039, 035, 040
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200001	ZUMPANGO DE OCAMPO	1512000010062	037, 077, 034, 015, 026, 025, 035, 057, 023, 024, 038
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200001	ZUMPANGO DE OCAMPO	1512000010293	030, 036, 039, 034, 035, 038
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200001	ZUMPANGO DE OCAMPO	1512000010306	004, 006, 005, 020, 008, 009, 019, 002, 032, 001, 010, 007, 011, 035
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200001	ZUMPANGO DE OCAMPO	1512000010556	004, 017, 003, 011, 010, 018, 023
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200001	ZUMPANGO DE OCAMPO	1512000010560	005, 020, 025, 019, 012
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200045	SAN JOSE DE LA LOMA	151200045040A	018
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200046	SAN JUAN ZITLALTEPEC	1512000460113	027, 052, 034, 017, 026, 020, 024, 040, 005, 041, 010, 022, 037, 038, 025, 008, 002, 001, 006, 036, 042, 029, 014, 007, 012, 023
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200046	SAN JUAN ZITLALTEPEC	1512000460128	005, 011, 012, 004
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200046	SAN JUAN ZITLALTEPEC	1512000460132	002, 008, 039, 028, 021, 026
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200057	COLONIA SANTA LUCIA	1512000570429	030, 031, 029, 028, 027, 026, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15120	ZUMPANGO	151200175	FRACCIONAMIENTO LA TRINIDAD	1512001750607	013, 006, 011, 010, 002, 001, 007
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010197	033, 021, 029, 016
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001020A	020, 009, 005, 012, 002, 016, 019, 008, 014, 001, 003
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010407	007, 014
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010430	054, 030, 044, 015, 017, 028, 007, 016, 006
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001045A	010, 001, 002, 003, 016, 028, 017
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010500	012, 007, 001, 002, 003, 054, 047, 046, 045, 061, 042, 057, 056, 043, 020, 019, 011, 055, 049, 039, 053, 058, 041, 008, 051, 050
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010515	024
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010784	031
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010801	020
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100010869	020, 021, 051, 022, 032, 016, 039, 019
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001102A	027, 054, 026, 007, 005, 006, 011, 012, 019, 018, 008, 003, 004, 002, 001, 013, 023, 034, 033, 029, 056, 039, 031, 030, 040, 041, 035, 048
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011034	054, 053, 036, 032, 025, 048, 033, 001, 006, 007, 055, 060, 013, 049, 034, 050, 014, 005, 038, 031, 020, 021, 022
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011049	037, 039, 042, 038, 043, 026, 027, 034
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011053	024, 028, 027, 018, 025
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011072	007, 035, 032, 020, 045, 038, 039, 040, 034, 031, 037, 012, 013, 033, 024, 008, 014, 021, 015, 042, 025, 003, 050, 051, 026, 018, 049, 009, 017, 019, 011, 023, 006, 001, 002, 005, 004, 010
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011104	012, 026, 060, 023, 024, 033, 030, 013
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001134A	022, 017, 003, 016, 019, 020, 023, 026, 027, 024, 025, 015, 002, 001, 013, 004, 018, 010, 012, 007, 011, 028, 021, 005, 030, 029
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001159A	029, 001, 004, 011, 005, 031, 030, 010, 014, 006, 012, 032, 037, 028, 008, 026, 002, 003, 009
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011640	054, 049, 016, 017, 034, 008, 009, 024, 005, 015, 006, 002, 003, 001, 004, 033, 020, 011, 021, 029, 031, 032, 023, 013, 028, 012, 025, 018, 035, 019, 036, 037, 026, 027, 010
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011655	013, 003, 002, 021, 012, 006, 005, 030, 020, 019, 010, 009, 017, 029, 018, 016, 011, 008, 007, 022
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001173A	042, 045, 021, 030, 029, 044, 037, 028, 019
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100011744	017, 026, 013, 014, 012, 024, 002, 003, 011, 010, 006, 019, 029, 008, 022, 030, 021, 007
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012032	002, 004, 001, 010, 011, 012, 003, 006, 013
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012047	004, 003, 001, 005, 002
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012102	002, 011, 009, 007, 005, 001, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 012
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012117	002, 001
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012121	001
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012297	001, 008, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 006, 012, 002, 010, 019, 025, 029, 020, 021, 026, 022, 011, 003, 004, 005, 024, 028, 007
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001230A	003, 018, 008, 007, 006, 005, 024, 023, 016, 015, 014, 004, 013, 022, 027, 031, 011, 012, 026, 025, 019, 002, 010, 009, 034, 035, 036, 037, 001, 028, 039, 040, 033, 021
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012314	030, 037, 019, 013, 007, 036
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210001	CUAUTITLAN IZCALLI	1512100012456	011, 001, 002
15	MEXICO	15121	CUAUTITLAN IZCALLI	151210020	HUILANGO	1512100201867	051, 004, 010, 012, 016, 017, 019, 031, 030, 021, 035, 002, 003, 005, 009, 001, 022, 032, 007, 024
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010014	019, 020, 021, 022, 031, 037, 013, 036, 035, 034, 038, 033, 005, 003, 004, 001, 002, 011, 017, 030, 016, 009, 008, 007, 006, 023, 024, 025, 014, 015, 026, 027, 028, 029, 039, 012, 040, 010
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010029	037, 029, 021, 038, 039, 013, 012, 020, 028, 036, 033, 025, 034, 026, 035, 003, 011, 010, 001, 004, 007, 006, 008, 019, 009, 002, 017, 018, 027, 030, 022, 040, 024, 023, 014, 005, 016, 032, 031, 015
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010033	032, 026, 019, 012, 011, 010, 009, 018, 025, 031, 001, 033, 027, 020, 013, 030, 017, 024, 008, 003, 002, 004, 034
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010048	029, 023, 017, 028, 022, 016, 010, 003, 002, 009, 001, 008, 030, 024, 018, 006, 007, 015, 014, 013, 021, 020, 019, 027, 026, 025, 004
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010052	032, 031, 030, 029, 025, 011, 010, 018, 019, 012, 003, 002, 009, 017, 024, 027, 020, 013, 004, 001, 008, 016, 023, 028, 021, 014, 005, 006, 007, 015, 022, 026, 033, 034, 035

15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010067	022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010071	030, 029, 028, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 027, 026
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010086	035, 016, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 018, 017, 015, 014, 020, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010090	034, 018, 024, 035, 017, 023, 028, 043, 032, 036, 037, 016, 022, 042, 038, 041, 040, 029, 030, 026, 020, 014, 006, 001, 002, 011, 010, 009, 007, 015, 021, 027, 031, 025, 019, 013, 005, 004, 003, 012, 008
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010137	039, 034, 017, 032, 021, 029, 037, 045, 044, 043, 013, 042, 041, 012, 033, 040, 024, 016, 005, 038, 011, 010, 020, 028, 036, 035, 031, 030, 022, 014, 003, 002, 009, 019, 027, 026, 025, 023, 015, 004, 001, 008, 018, 006, 007
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010141	021, 020, 019, 014, 015, 016, 024, 023, 025, 031, 005, 006, 001, 004, 002, 003, 013, 008, 018, 009, 010, 011, 026, 027, 028, 029, 030, 022, 007, 012, 032, 017, 033, 034
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010156	031, 029, 024, 028, 014, 010, 012, 004, 001, 011, 007, 021, 026, 019, 018, 017, 003, 002, 008, 015, 022
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010160	008, 009, 003, 001, 036, 028, 020, 012, 011, 010, 019, 027, 035, 040, 039, 038, 037, 029, 021, 013, 002, 018, 026, 034, 015, 005, 017, 016, 006, 007, 033, 032, 031, 030, 022, 014, 004, 025, 024, 023
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010175	040, 039, 038, 032, 037, 036, 035, 034, 033, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 031, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001018A	036, 007, 008, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 025, 035, 034, 033, 032, 031, 029, 028, 027, 026, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010194	035, 033, 028, 026, 021, 014, 012, 005, 009, 037, 036, 003, 001, 006, 002, 017, 024, 031, 007, 016, 015, 023, 022, 030, 029, 040, 039, 019, 038, 008
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010207	035, 041, 032, 014, 027, 024, 015, 003, 042, 033, 016, 002, 012, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 022, 021, 004, 046, 017, 045, 011, 034, 025, 049, 048, 047, 043, 026, 005, 006, 001, 028, 037, 023, 031, 040, 038, 029, 013, 030, 039
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010211	035, 034, 033, 032, 031, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 030, 029, 013, 025, 028, 027, 026
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010226	047, 028, 033, 051, 052, 049, 036, 037, 053, 046, 050, 048, 035, 034, 031, 030, 003, 002, 004, 008, 007, 042, 014, 013, 029, 056, 001, 043, 005, 020, 009, 018, 045, 021, 015, 016, 058, 032, 012, 060, 059, 024, 040, 038, 054, 010, 061, 022, 055
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010230	048, 014, 050, 026, 041, 044, 042, 049, 006, 046, 047, 043, 038, 037, 040, 039, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010245	039, 032, 037, 031, 038, 033, 025, 026, 027, 036, 035, 034, 030, 029, 028, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001025A	046, 035, 012, 038, 027, 039, 034, 028, 022, 043, 044, 020, 021, 026, 042, 045, 041, 040, 037, 036, 033, 032, 031, 030, 029, 025, 024, 023, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010264	031, 030, 024, 012, 025, 019, 013, 007, 006, 005, 018, 029, 023, 017, 011, 004, 001, 008, 014, 020, 026, 002, 016, 022, 028, 015, 021, 027, 009, 003, 010
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010279	036, 037, 016, 024, 031, 035, 039, 038, 034, 030, 029, 033, 032, 020, 019, 018, 017, 025, 026, 027, 028, 023, 022, 021, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 015, 014, 013, 012, 011, 002, 001, 004, 003
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010283	034, 033, 028, 021, 001, 007, 016, 023, 022, 029, 030, 031, 024, 017, 008, 002, 003, 013, 020, 027, 019, 012, 011, 010, 009, 018, 025, 032, 014, 004, 005, 006, 015, 026
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010300	014, 034, 033, 025, 026, 027, 020, 019, 018, 005, 006, 007, 008, 001, 004, 003, 002, 009, 010, 011, 012, 013, 023, 022, 021, 028, 037, 036, 038, 029, 032, 031, 030
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010315	020, 018, 027, 014, 006, 005, 015, 016, 017, 024, 023, 035, 032, 029, 022, 012, 003, 037, 011, 021, 028, 031, 034, 033, 030, 010, 013, 004, 001, 002, 036
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001032A	027, 016, 015, 004, 020, 019, 006, 007, 042, 028, 025, 033, 041, 035, 036, 014, 013, 024, 032, 040, 039, 031, 023, 012, 003, 002, 011, 022, 030, 038, 037, 029, 021, 010, 009, 001, 008
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010334	013, 002, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 006, 007, 020, 019, 018, 017, 025, 026, 027, 028, 036, 035, 034, 033, 021, 029, 037, 003, 039, 031, 023, 012, 010
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010349	013, 011, 012, 034, 027, 020, 010, 009, 008, 007, 019, 026, 033, 023, 022, 021, 028, 029, 030, 037, 036, 035, 014, 003, 002, 001, 004, 015, 016, 005, 006, 018, 038, 017, 024, 039, 025, 032, 040, 031
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010353	035, 041, 037, 029, 021, 010, 001, 006, 019, 027, 036, 028, 020, 007, 008, 009, 040, 039, 034, 033, 032, 031, 030, 026, 025, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 005, 004, 003, 002
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010368	036, 035, 002, 053, 014, 033, 043, 042, 022, 023, 045, 005, 028, 027, 029, 031, 030, 026, 003, 052, 054, 001, 012, 055, 050, 047, 020, 048, 049, 039, 015, 021, 017, 046, 025, 024, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 057, 016, 056
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010372	024, 025, 013, 014, 010, 002, 003, 004, 005, 027, 015, 018, 021, 012, 009, 001, 006, 011, 017, 016, 019, 022, 026, 020, 023, 028, 008
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010387	042, 036, 030, 024, 018, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 025, 031, 038, 044, 040, 041, 035, 029, 023, 017, 011, 002, 001, 006, 014, 020, 026, 032, 037, 043, 034, 028, 022, 016, 010, 009, 008, 007, 015, 021, 027, 033, 039, 045
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010391	040, 031, 029, 039, 030, 037, 038, 047, 020, 041, 032, 021, 022, 010, 046, 023, 050, 011, 012, 024, 033, 042, 026, 043, 034, 025, 013, 003, 009, 019, 049, 018, 008, 001, 002, 004, 014, 035, 044, 045, 036, 027, 015, 005, 006, 007, 017, 028
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010404	005, 029, 017, 019, 037, 030, 031, 036, 035, 034, 033, 032, 026, 025, 024, 023, 010, 011, 012, 013, 014, 003, 002, 009, 022, 006, 007, 008, 001, 016, 021, 018, 038

15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010419	019, 006, 001, 003, 011, 022, 030, 037, 038, 031, 023, 012, 002, 004, 005, 018, 026, 015, 016, 017, 025, 033, 034, 027, 035, 039, 029, 021, 010, 009, 008, 007, 020, 028, 036
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010423	001, 009, 040, 015, 014, 013, 024, 032, 016, 017, 025, 033, 039, 031, 023, 022, 030, 038, 037, 029, 021, 028, 027, 019, 020, 007, 006, 003, 011, 012, 002, 005, 018, 026, 034, 035, 036
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010438	001, 029, 007, 008, 009, 010, 016, 024, 025, 017, 011, 002, 006, 014, 022, 021, 013, 005, 004, 003, 012, 018, 026, 033, 032, 031, 023, 015, 030
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010442	018, 020, 025, 045, 030, 029, 021, 028, 010, 011, 012, 013, 044, 026, 027, 019, 014, 005, 004, 003, 008, 009, 017, 034, 024, 016, 023, 022, 015, 006, 001, 002, 007, 031, 032, 036, 037, 039, 033, 040
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010457	035, 024, 010, 013, 027, 038, 037, 036, 039, 034, 033, 032, 031, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010461	015, 026, 010, 009, 008, 019, 042, 030, 029, 028, 027, 011, 002, 001, 018, 017, 035, 045, 031, 043, 013, 012, 003, 004, 016, 034, 044, 033, 032, 014, 005, 006, 007, 021, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 025, 024, 023, 022, 020
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010476	037, 034, 033, 010, 025, 024, 029, 011, 035, 001, 002, 032, 016, 006, 007, 008, 022, 031, 030, 017, 018, 019, 020, 021, 026, 013, 027, 028, 036, 015, 014, 009, 023, 012, 004, 003, 005
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010480	020, 019, 012, 028, 021, 029, 030, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 015, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010495	011, 016, 046, 015, 003, 007, 035, 040, 037, 036, 041, 031, 045, 044, 043, 042, 039, 038, 030, 021, 020, 019, 018, 017, 014, 013, 012, 010, 009, 008, 006, 004, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010512	013, 014, 021, 033, 041, 040, 032, 031, 030, 029, 028, 039, 038, 027, 019, 020, 010, 009, 002, 012, 022, 034, 042, 043, 035, 023, 004, 001, 008, 018, 026, 037, 046, 025, 049, 016, 003, 047, 017, 007, 006, 005, 015, 024, 036, 044
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010527	021, 023, 024, 025, 026, 027, 010, 009, 008, 007, 020, 019, 006, 001, 002, 011, 028, 029, 012, 003, 004, 005, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 030, 022
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010531	030, 024, 012, 013, 011, 019, 042, 023, 018, 010, 002, 001, 009, 017, 022, 041, 003, 004, 005, 020, 014, 015, 006, 007, 008, 016, 021, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 025, 026, 027, 028, 029
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010546	021, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 023, 015, 010, 003, 002, 009, 024, 004, 001, 008, 013, 022, 020, 019, 012, 017, 005, 018, 025, 016, 011, 014, 007, 006
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010550	039, 007, 001, 004, 008, 038, 024, 031, 036, 037, 034, 033, 028, 005, 003, 014, 026, 027, 032, 025, 013, 012, 011, 002, 016, 017, 019, 023, 030, 006, 021, 020, 009, 022, 029, 035
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010565	030, 029, 028, 027, 026, 034, 033, 025, 021, 020, 019, 011, 008, 002, 003, 012, 004, 001, 005, 013, 014, 023, 017, 031, 024, 006, 018, 009, 010
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001057A	024, 035, 030, 025, 041, 040, 031, 003, 042, 020, 021, 007, 012, 022, 037, 011, 029, 028, 027, 038, 039, 010, 009, 023, 026, 036, 017, 016, 015, 014, 013, 019, 006, 005, 004, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010584	022, 023, 009, 008, 007, 011, 002, 001, 006, 012, 003, 004, 005, 013, 014, 015, 016, 010, 024, 025, 031, 030, 029, 028, 026, 021, 020, 019, 018, 017
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010601	038, 037, 036, 034, 035, 033, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 046, 032, 047, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 039
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010616	022, 025, 024, 023, 017, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010620	032, 036, 035, 034, 017, 033, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010635	004, 034, 019, 010, 009, 008, 011, 002, 020, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 018, 017, 015, 014, 013, 012, 016, 007, 006, 005, 003, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001064A	035, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 034, 033, 019, 007, 026, 036, 037, 027, 010, 002, 001, 006, 018, 032, 031, 017, 004, 003, 011, 028, 038, 039, 029, 012, 013, 014, 015, 016, 030, 008, 005
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010654	032, 019, 001, 034, 046, 045, 033, 044, 031, 043, 042, 030, 018, 020, 021, 022, 008, 007, 006, 009, 023, 025, 038, 036, 048, 047, 035, 024, 010, 002, 003, 005, 029, 041, 040, 028, 017, 016, 004, 049, 037, 011, 012, 013, 014, 015, 026, 027, 039
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010669	043, 001, 006, 002, 011, 010, 009, 008, 007, 031, 019, 005, 004, 003, 013, 012, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 037, 036, 030, 018, 017, 016, 015, 014, 035, 029, 028, 034, 027, 045, 044, 042, 041, 040, 039, 038, 033, 032
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010673	016, 015, 014, 017, 013, 024, 032, 025, 040, 036, 028, 020, 007, 008, 009, 010, 021, 029, 030, 022, 011, 002, 001, 006, 019, 027, 035, 039, 031, 023, 012, 003, 004, 005, 018, 026, 034, 038, 033, 037
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010688	009, 007, 008, 032, 003, 017, 012, 026, 027, 014, 013, 016, 031, 010, 030, 020, 049, 054, 055, 053, 035, 047, 036, 015, 048, 025, 011, 045, 004, 018, 028, 037, 038, 029, 019, 006, 001, 002, 039
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010692	006, 017, 018, 012, 016, 013, 007, 002, 003, 008, 005, 004, 001, 011, 010, 009, 015, 014
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010705	005, 006, 007, 019, 008, 001, 004, 011, 023, 024, 012, 013, 028, 022, 010, 003, 002, 009, 021, 020, 027, 026, 034, 033, 025, 018, 017, 016, 015, 014, 031, 030, 029
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001071A	008, 017, 019, 003, 004, 025, 032, 031, 030, 014, 029, 001, 033, 005, 021, 024, 027, 022, 026, 010, 018, 009, 023, 020, 007, 011, 034
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010724	034, 028, 030, 035, 029, 012, 033, 014, 032, 011, 025, 003, 038, 010, 031, 022, 021, 019, 009, 008, 007, 006, 005, 002, 001, 039
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010739	034, 025, 030, 024, 035, 036, 042, 041, 043, 040, 039, 038, 037, 033, 032, 031, 028, 026, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 013
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010743	037, 035, 039, 034, 033, 032, 038, 040, 036, 031, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 030, 029, 011, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 010, 009, 008
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010758	016, 017, 006, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 007, 005, 004, 003, 002, 001

15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010762	007, 025, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010777	026, 025, 022, 008, 019, 013, 029, 016, 027, 024, 021, 018, 015, 028, 009, 014, 017, 020, 023, 004, 011, 012, 007, 002, 001, 010, 006, 005, 003
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010781	005, 006, 013, 011, 012, 001, 010, 009, 008, 007, 004, 003, 002
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010796	028, 027, 026, 025, 010, 011, 012, 013, 029, 030, 014, 003, 002, 024, 023, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 006, 007, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 031, 009, 033, 034, 032
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010809	032, 013, 023, 045, 012, 043, 044, 037, 035, 007, 047, 048, 036, 021, 010, 011, 002, 009, 024, 003, 014, 004, 015, 016, 005, 006, 019, 018, 017, 028, 027, 026, 025, 034, 033, 008, 001, 046, 031, 030, 029, 020
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010813	012, 022, 041, 040, 034, 039, 028, 029, 030, 024, 023, 016, 017, 018, 010, 011, 003, 002, 009, 008, 001, 004, 005, 006, 007, 015, 014, 013, 019, 020, 021, 027, 026, 025, 031, 032, 033, 038, 037, 036
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010828	040, 033, 050, 049, 051, 001, 028, 037, 029, 023, 024, 032, 025, 048, 015, 016, 026, 034, 041, 043, 045, 046, 044, 042, 019, 008, 009, 010, 020, 021, 047, 052, 038, 039, 030, 031, 004, 003, 012, 013, 014, 005, 006, 017, 027, 035, 002, 011, 022
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010832	007, 034, 006, 035, 028, 002, 009, 005, 004, 003, 014, 015, 016, 017, 033, 001, 008, 021, 022, 010, 011, 012, 013, 023, 024, 025, 026, 027, 031, 029, 030, 020
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010847	050, 049, 001, 018, 017, 041, 043, 045, 047, 020, 011, 002, 006, 036, 007, 008, 009, 010, 019, 025, 030, 048, 031, 026, 035, 021, 012, 003, 004, 005
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010851	030, 037, 014, 013, 032, 024, 017, 041, 039, 025, 028, 027, 026, 018, 019, 020, 016, 005, 006, 007, 008, 001, 004, 015, 003, 002, 009, 010, 011, 012, 023, 022, 021, 029, 031, 035, 034, 033, 036, 038
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010866	019, 023, 015, 011, 007, 004, 001, 005, 008, 012, 016, 020, 021, 025, 022, 018, 014, 010, 003, 002, 006, 009, 013, 017
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010870	007, 003, 011, 004, 001, 002, 008, 009, 024, 010, 013, 027, 014, 005, 006, 021, 022, 023, 029, 033, 030, 025, 012, 026, 031, 034, 032, 028, 015, 016, 017, 018, 019
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010885	030, 005, 016, 015, 004, 001, 018, 017, 029, 028, 027, 014, 003, 002, 031, 036, 034, 026, 013, 012, 011, 010, 025
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001089A	031, 004, 014, 021, 029, 023, 028, 027, 032, 006, 005, 015, 030, 016, 017, 033, 022, 025, 019, 008, 002, 003, 013, 012, 011, 010, 009, 020, 026, 024, 018, 007, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010902	033, 034, 031, 012, 025, 024, 026, 009, 022, 004, 014, 023, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 030, 029, 021, 007, 006, 001, 005, 032, 011, 027, 010, 008, 002, 003, 013
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010917	024, 006, 031, 025, 026, 019, 011, 004, 018, 010, 003, 002, 012, 020, 013, 021, 001, 007, 014, 005, 015, 027, 022, 016, 028, 009, 008, 030, 023, 029
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010921	014, 020, 013, 019
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010940	004, 005, 006, 015, 003, 002, 008, 007
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001096A	001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010974	019, 031, 009, 010, 020, 004, 030, 026, 023, 012, 003, 029, 017, 005, 022, 006, 001, 002, 011, 018, 028, 027, 024, 013, 014, 015, 016, 025, 032, 007, 008, 021
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010989	033, 038, 039, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 032, 046, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 018, 017, 016, 011, 010, 009, 034, 008, 007, 015, 014, 013, 012, 006, 005, 037, 036, 035, 004, 003, 002, 001
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200010993	029, 030, 024, 023, 015, 014, 016, 005, 017, 006, 018, 019, 025, 003, 002, 001, 008, 009, 021, 027, 031, 033, 004, 013, 012, 011, 028, 022, 010, 032, 035, 037, 007, 020, 026, 034, 036, 038, 039
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011008	031, 030, 024, 037, 023, 008, 006, 002, 003, 039, 038, 035, 005, 001, 004, 010, 015, 009, 040, 036, 011, 012, 014, 026, 033, 027, 034, 028, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 029, 032, 025, 013, 007
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011027	022, 021, 024, 006, 011, 016, 019, 018, 014, 013, 020, 009, 008, 017, 015, 003, 002, 012, 010, 005, 004, 001, 007, 023
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011031	020, 016, 024, 027, 021, 019, 013, 008, 009, 003, 004, 018, 015, 014, 012, 023, 022, 010, 005, 007, 017, 011, 006, 001, 002, 026, 025
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011046	020, 026, 003, 010, 009, 004, 001, 005, 006, 007, 008, 013, 002, 012, 011, 016, 017, 018, 019, 025, 024, 023, 022, 027, 021, 014, 015
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011050	019, 011, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 008, 007, 012, 013, 018, 017, 022, 023, 025, 024, 009, 020, 021, 016, 015, 014, 010
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011065	006, 005, 009, 013, 017, 021, 004, 015, 016, 019, 020, 003, 002, 026, 001, 025, 024, 023, 022, 018, 014, 010, 007, 008, 011, 012
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	151220001107A	021, 025, 022, 026, 018, 017, 014, 013, 010, 009, 006, 005, 001, 004, 002, 003, 007, 008, 011, 012, 015, 016, 020, 024, 023, 019
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011084	013, 001, 022, 026, 014, 023, 024, 020, 006, 004, 005, 025, 021, 007, 002, 012, 019, 011, 018, 003, 010, 017, 015, 008, 009, 016
15	MEXICO	15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	151220001	XICO	1512200011099	010, 016, 009, 015, 003, 024, 023, 022, 018, 012, 006, 005, 004, 011, 017, 021, 025, 020, 019, 013, 007, 001, 014, 008, 002
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	1512300010011	025, 014, 008, 003, 002, 009, 004, 001, 010
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	1512300010026	026, 023, 034, 019, 037, 017, 011, 002, 007, 008, 009, 035, 025, 024, 030, 028, 029, 015, 016, 004, 013, 012, 003, 005, 021, 022, 006, 001
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	1512300010030	005, 010, 012, 019, 001, 004, 008, 002, 038, 028, 027, 025, 014, 026, 006, 029, 003
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	1512300010045	014, 015, 037, 041, 039, 040, 024, 023, 011, 012, 003, 002, 010, 009, 008, 021, 032, 013, 004, 035, 016, 006, 001, 007, 017, 038, 034

15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	151230001005A	026, 005, 028, 014, 007, 003, 002, 033, 015, 020, 019, 036, 031, 023, 010, 009, 004, 001, 006
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	151230001006A	009, 007, 006, 008, 005, 016, 013, 011, 014, 019, 002
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	1512300010149	001
15	MEXICO	15123	LUVIANOS	151230001	VILLA LUVIANOS	1512300010172	001
15	MEXICO	15125	TONANITLA	151250001	SANTA MARIA TONANITLA	1512500010016	030, 007, 005, 021, 032, 031, 013, 014, 017, 004, 024, 023, 022, 037, 036, 035, 034, 033, 039, 016, 015, 027
15	MEXICO	15125	TONANITLA	151250001	SANTA MARIA TONANITLA	1512500010020	014, 021, 029, 005, 026, 010, 007, 015, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16001	ACUITZIO	160010001	ACUITZIO DEL CANJE	1600100010028	049, 047, 048, 035, 036, 034, 018, 019, 033, 017, 006, 007, 016, 001, 009, 002, 031, 004, 015, 003, 010, 030, 012, 029, 011, 045, 028, 027, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16001	ACUITZIO	160010001	ACUITZIO DEL CANJE	1600100010102	006, 005, 001, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010167	040, 004, 005, 002, 017, 001, 006, 018, 010, 008, 007, 031, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010171	038, 013, 040, 039, 014, 012, 003, 016, 004, 017, 002, 005, 001, 010, 018, 009, 006, 024, 019, 023, 028, 022, 027, 026, 037, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010218	004, 015, 020, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010222	028, 022, 014, 023, 007, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010237	012, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010256	022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16002	AGUILILLA	160020001	AGUILILLA	1600200010275	019, 018, 017, 020, 033, 016, 014, 010, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16003	ALVARO OBREGON	160030001	ALVARO OBREGON	1600300010041	045, 039, 044, 047, 043, 046, 042, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16003	ALVARO OBREGON	160030001	ALVARO OBREGON	1600300010060	068, 052, 057, 001, 022, 007, 014, 002, 006, 009, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16003	ALVARO OBREGON	160030001	ALVARO OBREGON	1600300010075	013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16003	ALVARO OBREGON	160030001	ALVARO OBREGON	1600300010094	031, 032, 027, 026, 028, 030, 029, 020, 022, 024, 015, 025, 018, 011, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16003	ALVARO OBREGON	160030001	ALVARO OBREGON	1600300010107	027, 020, 019, 016, 013, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010255	034, 035, 018, 012, 009, 025, 010, 008, 024, 007, 026, 027, 002, 011, 028, 041, 029, 042, 043, 048, 017, 049, 050, 016, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	160060001026A	089, 088, 087, 086, 085, 084, 083, 016, 015, 010, 011, 014, 009, 008, 004, 069, 072, 079, 063, 003, 062, 005, 073, 074, 006, 076, 080, 001, 026, 081, 002, 007, 012, 013, 017, 025, 018, 019, 042, 022, 044, 020, 023, 078, 024, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010293	066, 065, 064, 063, 070, 069, 068, 067, 072, 071, 019, 007, 018, 008, 009, 017, 006, 026, 010, 001, 024, 002, 016, 020, 005, 011, 004, 027, 030, 023, 003, 021, 015, 046, 031, 038, 040, 012, 014, 028, 039, 022, 037, 047, 061, 029, 044, 013, 043, 045, 033, 059, 060, 034, 036, 035, 062
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010325	064, 058, 055, 041, 034, 035, 024, 025, 071, 042, 013, 036, 027, 028, 012, 014, 011, 037, 029, 003, 015, 010, 002, 004, 054, 030, 009, 001, 016, 047, 065, 005, 017, 008, 006, 022, 018, 021, 040, 007, 033, 019, 045, 020, 039, 032, 044, 038, 062, 031, 066, 043, 073, 074
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010378	039, 032, 040, 033, 041, 045, 034, 047, 023, 007, 027, 035, 043, 021, 006, 009, 028, 036, 029, 018, 030, 003, 019, 004, 012, 013, 014, 016, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010382	021, 020, 012, 019, 054, 011, 018, 013, 010, 002, 009, 003, 014, 008, 004, 007, 015, 005, 017, 022, 016, 006, 023, 024, 027, 026, 025, 030, 029, 028, 033, 057, 032, 031, 039, 056, 040, 038, 036, 058, 035, 055, 047, 059, 046, 060, 045, 049, 048, 044, 042, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010397	049, 048, 028, 047, 037, 020, 007, 008, 046, 009, 021, 010, 029, 045, 036, 027, 019, 001, 006, 044, 002, 011, 022, 030, 042, 035, 043, 026, 041, 018, 003, 005, 004, 012, 031, 023, 040, 039, 025, 034, 017, 016, 038, 015, 014, 013, 024, 032, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	160060001040A	024, 030, 008, 016, 010, 023, 011, 017, 031, 025, 035, 029, 001, 022, 007, 015, 003, 002, 012, 018, 026, 032, 034, 019, 027, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010414	031, 011, 021, 043, 032, 044, 022, 012, 013, 023, 014, 046, 015, 024, 045, 025, 042, 026, 027, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010448	050, 038, 008, 023, 037, 048, 046, 036, 022, 041, 007, 045, 002, 035, 021, 012, 042, 031, 047, 049, 005, 044, 034, 020, 013, 003, 032, 033, 014, 043, 019, 018, 017, 016, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010452	035, 021, 022, 025, 026, 027, 028, 044, 034, 020, 007, 043, 009, 008, 010, 029, 055, 036, 042, 033, 019, 006, 001, 002, 011, 030, 054, 037, 050, 046, 041, 056, 018, 005, 004, 012, 031, 003, 038, 047, 051, 049, 016, 017, 040, 015, 014, 013, 032, 039, 052, 048, 053, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010467	059, 060, 042, 034, 036, 035, 033, 018, 019, 017, 020, 052, 021, 016, 005, 006, 061, 007, 022, 015, 004, 023, 008, 054, 014, 003, 058, 024, 002, 009, 025, 013, 012, 011, 010, 026, 032, 031, 029, 028, 030, 041, 040, 039, 038, 037, 045, 044, 047, 046, 049, 048, 050, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010471	030, 028, 022, 016, 007, 029, 008, 021, 015, 002, 003, 014, 006, 001, 010, 004, 039, 020, 013, 005, 048, 038, 011, 023, 019, 012, 017, 047, 045, 044, 058, 057, 036, 027, 026, 025, 018, 043, 046, 035, 033, 042, 041, 032, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010490	116, 117, 111, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 085, 086, 087, 088, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 104, 105, 106, 107, 108, 021, 004, 022, 023, 016, 058, 018, 005, 024, 009, 011, 015, 062, 063, 059, 057, 031, 026, 032, 029, 025, 007, 033, 030, 013, 019, 034, 001, 020, 012, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010503	010, 011, 012, 009, 001, 002, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010518	088, 086, 064, 036, 024, 025, 033, 078, 079, 069, 080, 081, 034, 073, 032, 011, 022, 051, 071, 002, 072, 074, 021, 046, 020, 070, 006, 027, 082, 004, 001, 055, 047, 048, 057, 056, 049, 063, 050, 075, 017, 013, 089, 018, 077, 083, 058, 084
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	160060001058A	036, 043, 044, 058, 060, 062, 061, 064, 063, 065
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010594	004, 007, 003, 001, 005, 016, 017, 006, 018, 010, 011, 012, 033, 020, 019, 021, 023, 022, 025, 026, 027, 024, 030, 031, 032

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010607	011, 012, 014, 013, 015, 016, 018, 017, 019, 020, 022, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 030, 029, 003, 004, 005, 006, 009, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010611	013, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 027, 038, 024, 025, 032, 026, 039, 029, 031, 036, 033, 035, 034, 043, 040, 046, 045, 044, 041, 042, 002, 001, 004, 005, 006, 007, 009, 008, 010, 011, 012, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010626	066, 067, 001, 004, 005, 008, 043, 006, 021, 012, 044, 009, 013, 016, 023, 047, 017, 024, 018, 019, 026, 049, 048, 022, 020, 027, 058, 028, 029, 030, 050, 051, 032, 034, 053
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010630	001, 002, 003, 004, 006, 005, 007, 009, 008, 010, 011, 012, 013, 016, 017, 014, 015, 018, 020, 019, 041, 022, 021, 023, 026, 042, 024, 025, 043, 031, 030, 029, 028, 027, 034, 035, 044, 036, 039, 037, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010645	048, 001, 002, 004, 003, 007, 006, 010, 009, 013, 005, 012, 011, 017, 008, 016, 015, 014, 021, 018, 019, 041, 025, 023, 047, 022, 028, 044, 026, 035, 030, 042, 033, 043, 032, 045, 034, 036, 046, 037, 040, 039, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	160060001065A	027, 039, 022, 047, 028, 031, 001, 003, 005, 034, 042, 007, 006, 033, 002, 008, 013, 012, 011, 010, 009, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 037, 038, 024, 023, 032, 021, 029, 025, 044, 045, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010664	033, 008, 004, 005, 006, 007, 001, 010, 011, 031, 012, 014, 013, 015, 016, 017, 009, 034, 018, 020, 019, 021, 022, 023, 032, 024, 025, 027, 026, 028, 030, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010679	002, 001, 003, 004, 009, 010, 011, 012, 017, 013, 014, 018, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 028, 027, 029, 031, 032, 033, 034, 036, 035, 039, 040, 041, 042, 044, 043, 046, 045, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010683	002, 005, 003, 004, 006, 044, 009, 010, 007, 008, 012, 011, 045, 015, 014, 019, 021, 027, 020, 022, 024, 025, 026, 017, 018, 016, 029, 030, 042, 037, 043, 031, 033, 038, 032, 039, 028, 040, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010698	003, 002, 005, 004, 006, 007, 008, 010, 013, 011, 012, 017, 015, 016, 018, 019, 023, 022, 033, 024, 025, 027, 028, 032, 029, 030, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010700	001, 003, 005, 004, 007, 008, 006, 009, 010, 011, 012, 013, 017, 015, 021, 020, 027, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010715	054, 055, 057, 058, 059, 056, 053, 052, 009, 001, 003, 051, 002, 010, 004, 011, 006, 005, 014, 012, 013, 015, 016, 007, 018, 017, 008, 019, 020, 024, 022, 027, 025, 031, 021, 023, 032, 030, 033, 035, 036, 039, 037, 029, 038, 040, 034, 041, 043, 042, 046, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	160060001072A	055, 054, 056, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 017, 015, 018, 019, 020, 022, 023, 025, 027, 049, 028, 026, 031, 050, 032, 051, 052, 029, 036, 033, 035, 037, 040, 034, 039, 041, 042, 044, 046, 048, 053, 047, 043, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010749	001, 002, 003, 007, 013, 018, 009, 022, 017, 020, 028, 032, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010753	007, 008, 013, 009, 014, 021, 015, 022, 029, 004, 023, 016, 030, 005, 017, 018, 024, 031, 010, 011, 019, 012, 025, 027, 026, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010768	029, 003, 002, 008, 006, 007, 009, 010, 011, 013, 012, 014, 016, 015, 017, 019, 022, 018, 020, 023, 021, 024, 026, 027, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010772	001, 002, 010, 003, 011, 004, 017, 012, 005, 018, 006, 013, 024, 007, 015, 025, 008, 014, 016, 029, 020, 021, 026, 022, 030, 023, 033, 032, 034, 031, 035, 036, 039, 041, 040, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010787	001, 008, 007, 006, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010791	001, 003, 010, 004, 011, 008, 006, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010804	018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010819	001, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010823	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010838	001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 018, 017, 020, 019, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 028, 027, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010842	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 010, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 017, 015, 016, 020, 018, 019, 022, 021, 023, 024, 025, 026, 029, 030, 027, 031, 028, 032, 034, 033, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010876	013, 005, 007, 008, 009, 020, 010, 011, 012, 002, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010880	021, 014, 013, 012, 025, 017, 011, 026, 010, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16006	APATZINGAN	160060001	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	1600600010912	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010098	044, 022, 024, 010, 011, 009, 012, 013, 004, 008, 014, 035, 018, 005, 041, 028, 015, 017, 039, 036, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010115	021, 020, 019, 016, 027, 036, 003, 035, 009, 002, 034, 008, 023, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010149	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010187	030, 029, 026, 025, 024, 022, 021, 019, 018, 015, 014, 013, 011, 012, 010, 008, 009, 007, 006, 005, 004, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010191	031, 030, 028, 027, 026, 025, 023, 024, 022, 020, 019, 018, 013, 015, 012, 010, 009, 008, 007, 005, 006, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010219	027, 026, 020, 013, 036, 012, 011, 005, 004, 002, 033, 034, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010223	033, 032, 030, 029, 028, 024, 016, 018, 019, 020, 025, 015, 005, 006, 007, 021, 027, 022, 008, 001, 009, 002, 003, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16009	ARIO	160090001	ARIO DE ROSALES	1600900010238	017, 009, 010, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16010	ARTEAGA	160100001	ARTEAGA	1601000010510	012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16010	ARTEAGA	160100001	ARTEAGA	1601000010525	009, 025, 002, 003, 029, 027, 005, 010, 011, 012, 013, 033, 046

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16010	ARTEAGA	160100001	ARTEAGA	1601000010597	038, 014, 043, 017, 019, 018, 015, 025, 024, 023, 026, 028, 029, 027, 031, 032, 030, 034, 036, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16010	ARTEAGA	160100001	ARTEAGA	160100001060A	005, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16010	ARTEAGA	160100001	ARTEAGA	1601000010614	035, 034, 001, 004, 008, 003, 032, 010, 011, 012, 009, 018, 016, 017, 019, 020, 025, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16010	ARTEAGA	160100001	ARTEAGA	1601000010629	006, 007, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120001	BUENAVISTA TOMATLAN	1601200010182	004, 009, 028, 039, 019, 010, 027, 038, 025, 023, 021, 016, 062, 030, 015, 013, 020, 007, 029, 006, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120001	BUENAVISTA TOMATLAN	1601200010197	001, 004, 035, 021, 030, 032, 031, 038, 037, 039, 046, 034, 033, 029, 006, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120001	BUENAVISTA TOMATLAN	1601200010248	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120001	BUENAVISTA TOMATLAN	1601200010356	006, 007, 008, 009, 020, 010, 011, 019, 042, 013, 025, 039, 034, 035, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120001	BUENAVISTA TOMATLAN	1601200010360	011, 006, 010, 039, 040, 008, 005, 042, 037, 021, 022, 025, 023, 024, 041, 020, 019, 029, 031, 028, 030, 036, 035, 034, 033, 026, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120015	FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	1601200150144	056, 057, 058, 048, 039, 038, 052, 027, 026, 025, 015, 035, 014, 024, 034, 013, 023, 033, 044, 053
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120015	FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	1601200150159	038, 039, 049, 045, 036, 040, 028, 017, 029, 026, 018, 009, 008, 010, 052
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120015	FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	1601200150267	061, 009, 010, 008, 011, 002, 003, 001, 006, 004, 005, 012, 013, 014, 016, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120015	FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	1601200150271	013, 005, 009, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120015	FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	1601200150411	012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16012	BUENAVISTA	160120015	FELIPE CARRILLO PUERTO (LA RUANA)	1601200150426	020, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010362	009, 010, 031, 041, 016, 017, 039, 018, 032, 033, 034, 035, 036, 038, 048, 027, 046, 044, 004, 007, 006, 023, 043, 005, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010381	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010396	010, 006, 002, 013, 001, 003, 005, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010413	003, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010432	007, 002, 006, 012, 011, 021, 020, 017, 018, 026, 025, 024, 023, 005, 004, 003, 010, 009, 008, 015, 016, 022, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010451	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010466	005, 036, 039, 040, 038, 035, 022, 023, 003, 013, 004, 001, 002, 006, 007, 008, 016, 017, 018, 034, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010517	005, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16015	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	160150001	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1601500010521	033, 032, 017, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16016	COENEO	160160001	COENEO DE LA LIBERTAD	160160001004A	027, 028, 020, 012, 010, 054, 011, 006, 005, 009, 019, 004, 018, 017, 016, 032, 033, 034, 041, 047
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16016	COENEO	160160001	COENEO DE LA LIBERTAD	1601600010092	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16016	COENEO	160160001	COENEO DE LA LIBERTAD	160160001011A	028, 011, 012, 010, 024, 027, 026, 025, 005, 014, 002, 007, 019, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16017	CONTEPEC	160170001	CONTEPEC	1601700010047	013, 012, 031, 023, 003, 026, 010, 021, 001, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16017	CONTEPEC	160170001	CONTEPEC	1601700010070	003, 002, 001, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16017	CONTEPEC	160170001	CONTEPEC	1601700010085	004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16019	COTIJA	160190001	COTIJA DE LA PAZ	1601900010060	021, 050, 022, 013, 002, 023, 014, 015, 025, 035, 024, 027, 028, 026, 039, 038, 037, 043, 042, 041, 029, 030, 031, 054, 033, 020, 019, 018, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16019	COTIJA	160190001	COTIJA DE LA PAZ	1601900010075	034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16019	COTIJA	160190001	COTIJA DE LA PAZ	1601900010107	025, 003, 024, 001, 002, 010, 028, 014, 012, 027, 015, 017, 020, 018, 021, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16019	COTIJA	160190001	COTIJA DE LA PAZ	1601900010111	024, 023, 022, 001, 019, 011, 003, 018, 002, 007, 014, 005, 008, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16019	COTIJA	160190001	COTIJA DE LA PAZ	1601900010126	017, 019, 037, 038, 033, 035, 022, 036, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16019	COTIJA	160190001	COTIJA DE LA PAZ	1601900010145	005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200001	CUITZEO DEL PORVENIR	1602000010095	058, 053, 014, 015, 016, 018, 013, 004, 005, 002, 006, 012, 001, 010, 011, 043, 050, 008, 009, 042, 041, 039, 040, 038, 023, 045, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200001	CUITZEO DEL PORVENIR	1602000010108	018, 019, 014, 020, 031, 038, 030, 013, 005, 021, 032, 037, 041, 029, 040, 012, 002, 006, 022, 033, 007, 010, 011, 009, 039, 036, 028, 023, 027, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200001	CUITZEO DEL PORVENIR	1602000010112	006, 019, 018, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200001	CUITZEO DEL PORVENIR	1602000010127	006, 002, 005, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200001	CUITZEO DEL PORVENIR	1602000010131	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200001	CUITZEO DEL PORVENIR	1602000010146	007, 004, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200011	MARIANO ESCOBEDO (SAN LORENZO)	1602000110150	007, 008, 010, 004, 011, 013, 014, 015, 016, 019, 018, 017, 020, 022, 027, 023, 025, 026, 024, 030, 029, 031, 034, 032, 033, 036, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16020	CUITZEO	160200016	SAN AGUSTIN DEL PULQUE	1602000160076	031, 034, 014, 015, 033, 035, 032, 006, 016, 028, 007, 002, 029, 001, 030, 024, 008, 003, 012, 005, 004, 017, 023, 011, 026, 019, 018, 020, 022, 036, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210001	CHARAPAN	1602100010105	003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210001	CHARAPAN	160210001011A	008, 007, 003, 002, 012, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210001	CHARAPAN	1602100010209	027, 021, 020, 022, 019, 013, 014, 015, 018, 012, 004, 006, 007, 010, 008, 011, 009, 003

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210001	CHARAPAN	1602100010213	013, 014, 015, 016, 018, 008, 011, 009, 010, 001, 005, 006, 002, 003, 028, 027, 026, 024, 025, 020, 021, 023, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210002	COCUCHO	1602100020232	003, 004, 005, 007, 006, 009, 011, 015, 016, 017, 018, 021, 020, 023, 022, 033, 031, 032, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210004	OCUMICHO	1602100040020	050, 052, 060, 042, 029, 030, 031, 032, 057, 014, 015, 016, 017, 018, 028, 013, 003, 004, 019, 005, 027, 012, 061, 002, 001, 054, 055, 011, 010, 009, 008, 020, 024, 023, 022, 021, 039, 038, 037, 035, 036, 046, 043, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210004	OCUMICHO	1602100040073	001, 016, 022, 015, 005, 009, 010, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210004	OCUMICHO	1602100040088	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16021	CHARAPAN	160210004	OCUMICHO	1602100040092	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16022	CHARO	160220001	CHARO	1602200010028	019, 012, 011, 010, 021, 004, 013, 006, 009, 014, 008, 015, 007, 022, 016, 025, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16022	CHARO	160220001	CHARO	1602200010070	009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16022	CHARO	160220001	CHARO	1602200010085	001, 009, 002, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240001	CHERAN	1602400010056	007, 029, 006, 014, 023, 017, 016, 015, 034, 033, 020, 021, 013, 026, 030, 019, 009, 011, 012, 025, 035, 003, 024, 031, 008, 018, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240001	CHERAN	1602400010060	026, 023, 012, 011, 005, 001, 013, 002, 014, 009, 007, 008, 022, 010, 021, 017, 024, 018, 025, 016, 019, 020, 028, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240001	CHERAN	1602400010075	008, 003, 002, 006, 035, 005, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240001	CHERAN	160240001008A	019, 013, 010, 012, 025, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240001	CHERAN	160240001009A	016, 012, 010, 008, 007, 003, 004, 005, 046, 045, 034, 002, 017, 039, 020, 030, 027, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240004	TANACO	1602400040037	027, 004, 015, 036, 026, 013, 014, 035, 025, 034, 046, 049, 043, 031, 039, 038, 006, 017, 029, 037, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240004	TANACO	1602400040111	009, 002, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16024	CHERAN	160240004	TANACO	1602400040126	007, 006, 005, 001, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250001	CHILCHOTA	1602500010091	022, 021, 016, 015, 017, 014, 007, 008, 009, 006, 001, 002, 010, 005, 004, 003, 011, 019, 012, 013, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250001	CHILCHOTA	1602500010104	029, 015, 020, 007, 014, 019, 001, 006, 013, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250001	CHILCHOTA	1602500010138	016, 050, 023, 051, 066, 070, 003, 001, 085, 014, 047, 043, 044, 045, 046, 038, 015, 002, 048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250003	CARAPAN	1602500030180	010, 012, 011, 013, 014, 016, 019, 017, 018, 020, 021, 028, 024, 025, 026, 023, 027, 030, 029, 002, 004, 003, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250003	CARAPAN	1602500030195	002, 003, 031, 008, 005, 009, 034, 013, 010, 014, 012, 016, 015, 039, 018, 021, 020, 022, 027, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250005	HUANCITO	1602500050227	001, 003, 002, 009, 004, 006, 015, 023, 014, 013, 032, 037, 041, 042, 033, 035, 036, 027, 028, 029, 020, 017, 010, 011, 012, 018, 019, 021, 031, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16025	CHILCHOTA	160250007	ICHAN	1602500070072	019, 006, 007, 020, 035, 008, 021, 072, 022, 023, 037, 040, 038, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16033	GABRIEL ZAMORA	160330001	LOMBARDIA	1603300010093	014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16033	GABRIEL ZAMORA	160330001	LOMBARDIA	1603300010106	039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16033	GABRIEL ZAMORA	160330001	LOMBARDIA	1603300010110	012, 013, 032, 031, 030, 038, 044, 016, 045, 034, 014, 035, 018, 019, 003, 006, 036, 001, 020, 007, 002, 011, 008, 009, 010, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16033	GABRIEL ZAMORA	160330001	LOMBARDIA	160330001013A	024, 023, 018, 021, 004, 029, 001, 022, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16033	GABRIEL ZAMORA	160330001	LOMBARDIA	1603300010144	023, 015, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010160	021, 017, 030, 034, 031, 013, 018, 032, 029, 014, 007, 028, 006, 008, 001, 009, 036, 002, 005, 004, 003, 011, 010, 016, 015, 020, 024, 033, 019, 023, 022, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010175	035, 032, 048, 028, 036, 037, 025, 022, 049, 021, 013, 015, 016, 014, 017, 005, 006, 001, 002, 008, 004, 010, 011, 019, 020, 018, 023, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	160340001018A	023, 020, 026, 027, 025, 017, 028, 024, 012, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010194	019, 017, 018, 020, 014, 012, 011, 013, 007, 005, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010207	025, 024, 013, 033, 012, 014, 006, 007, 015, 018, 032, 019, 008, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010211	037, 039, 038, 045, 002, 010, 003, 020, 004, 011, 005, 013, 025, 022, 015, 014, 017, 016, 018, 055, 019, 034, 036, 035, 040, 009, 008, 042, 043, 030, 047, 041, 048, 033, 052
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010226	014, 013, 029, 017, 008, 009, 030, 031, 016, 007, 001, 002, 005, 020, 003, 006, 023, 025, 010, 004, 019, 011, 035, 032, 033, 034, 036, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010230	007, 004, 002, 013, 039, 038, 032, 033, 006, 027, 026, 025, 019, 021, 022, 028, 024, 023, 008, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	160340001025A	045, 044, 002, 025, 026, 027, 028, 034, 035, 037, 036, 053, 033, 046, 009, 005, 006, 047, 054, 012, 016, 001, 015, 011, 040, 022, 003, 023, 048, 024, 021, 041, 042, 030, 031, 032, 020, 019, 007, 055, 049, 050, 051, 018, 052, 056
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010264	047, 050, 067, 066, 068, 065, 048, 046, 044, 042, 040, 038, 035, 043, 045, 037, 041, 039, 060, 009, 054, 002, 003, 055, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010298	049, 037, 038, 013, 006, 030, 015, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010300	053, 007, 009, 048, 025, 042, 006, 017, 001, 002, 033, 010, 019, 043, 024, 016, 005, 003, 004, 039, 034, 020, 011, 031, 023, 029, 013, 015, 014, 012, 038, 027, 021, 051, 022, 047, 046, 045, 052, 061, 059
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010315	025, 001, 002, 006, 004, 007, 005, 010, 011, 013, 008, 012, 009, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	160340001032A	013, 010, 004, 008, 014, 012, 006, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010334	034, 056, 047, 055, 057, 058, 059, 024, 066, 062, 061, 060, 029, 020, 027, 019, 021, 022, 044, 012, 026, 013, 018, 043, 014, 015, 011, 028, 002, 008, 010, 004, 048, 016, 023, 051, 025, 040, 050, 003, 053, 009, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010368	027, 026, 015, 025, 010, 014, 008, 006, 003, 002, 016, 018, 022, 019, 001, 021, 024, 004, 005, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010372	040, 039, 038, 019, 020, 017, 008, 022, 023, 012, 015, 027, 007, 029, 006, 005, 025, 026, 030, 004, 031, 001, 009, 032, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010438	041, 008, 007, 005, 006, 040, 016, 004, 003, 002, 017, 001, 018, 019, 014, 013, 023, 009, 011, 010, 012, 022, 015, 029, 030, 021, 020, 033, 026, 027, 025, 024, 032, 028, 035, 031, 034, 036, 039, 037, 038

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010442	041, 038, 001, 040, 039, 042, 002, 004, 005, 003, 009, 006, 008, 010, 013, 012, 007, 011, 019, 018, 017, 016, 022, 015, 024, 021, 031, 033, 030, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010461	010, 009, 002, 004, 003, 001, 006, 008, 007, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010476	010, 009, 002, 004, 005, 006, 001, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010480	001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340001	CIUDAD HIDALGO	1603400010531	002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340122	SAN ANTONIO VILLALONGIN	1603401220550	023, 024, 021, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340122	SAN ANTONIO VILLALONGIN	1603401220565	022, 021, 019, 016, 015, 014, 011, 010, 007, 006, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340130	SAN MATIAS GRANDE (SAN MATIAS)	1603401300391	022, 002, 010, 048, 042, 027, 028, 025, 018, 026, 017, 005, 007, 020, 008, 001, 021, 004, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16034	HIDALGO	160340130	SAN MATIAS GRANDE (SAN MATIAS)	1603401300404	038, 048, 034, 035, 036, 032, 033, 029, 028, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1603500010327	005, 014, 013, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1603500010420	037, 010, 016, 040, 018, 020, 021, 026, 042, 027, 031, 032, 036, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1603500010435	001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 017, 018, 020, 019, 021, 026, 022, 027, 028, 032, 033, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1603500010444	003, 004, 002, 006, 001, 007, 008, 011, 012, 013, 020, 023, 024, 025, 028, 029, 030, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1603500010454	034, 001, 010, 009, 004, 005, 008, 027, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1603500010469	044, 043, 042, 002, 005, 006, 007, 008, 010, 009, 022, 016, 018, 020, 021, 024, 027, 029, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16036	HUANDACAREO	160360001	HUANDACAREO	1603600010023	011, 030, 020, 003, 029, 019, 010, 039, 018, 028, 009, 008, 035, 027, 017, 016, 034, 026, 025, 023, 005, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16036	HUANDACAREO	160360001	HUANDACAREO	1603600010076	031, 030, 029, 028, 027, 026, 021, 019, 011, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010329	028, 008, 027, 026, 016, 005, 004, 003, 030, 014, 029, 023, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010367	031, 032, 016, 015, 061, 054
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010371	050, 016, 051, 052, 054, 015, 053, 017, 055, 056, 062, 057, 020, 030, 033, 039, 042, 059, 058, 031, 034, 063, 060, 043, 061, 045, 032, 035, 040, 041, 044, 046, 047, 002, 003, 004, 009, 005, 049, 006, 048, 007, 010, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010437	028, 001, 002, 003, 004, 005, 044, 006, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 022, 023, 024, 025, 026, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 036, 038, 039, 040, 041, 042, 043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010441	008, 012, 011, 010, 015, 014, 013, 016, 019, 020, 018, 021, 024, 025, 028, 026, 027, 032, 033, 034, 035, 036, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010456	053, 029, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010460	043, 003, 004, 045, 011, 019, 034, 035, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010475	002, 001, 004, 003, 005, 007, 012, 009, 006, 010, 041, 016, 017, 019, 018, 039, 040, 032, 030, 035, 028, 027, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010526	023, 018, 014, 005, 013, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010530	027, 017, 015, 016, 014, 004, 005, 013, 003, 012, 002, 021, 011, 010, 022, 008, 025, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	160380001055A	022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010564	015, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010583	023, 024, 025, 012, 013, 014, 002, 011, 003, 001, 004, 005, 007, 008, 006, 017, 016, 015, 029, 026, 027, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010598	025, 024, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010600	026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010615	026, 025, 024, 023, 021, 022, 019, 020, 007, 002, 001, 004, 005, 013, 012, 018, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	160380001062A	019, 021, 008, 009, 010, 016, 003, 011, 001, 006, 012, 004, 013, 014, 024, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010649	014, 015, 010, 011, 003, 009, 002, 008, 001, 007, 012, 020, 006, 005, 021, 017, 018, 022, 025, 026, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16038	HUETAMO	160380001	HUETAMO DE NUDEZ	1603800010653	010, 001, 011, 007, 004, 012, 014, 019, 015, 025, 024, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16039	HUIRAMBA	160390001	HUIRAMBA	1603900010025	018, 017, 034, 007, 014, 013, 030, 022, 011, 004, 021, 010, 003, 016, 036, 023, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16039	HUIRAMBA	160390001	HUIRAMBA	160390001003A	008, 001, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16039	HUIRAMBA	160390001	HUIRAMBA	1603900010044	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16040	INDAPARAPEO	160400001	INDAPARAPEO	1604000010045	008, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16040	INDAPARAPEO	160400001	INDAPARAPEO	1604000010134	022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16040	INDAPARAPEO	160400001	INDAPARAPEO	1604000010149	026, 023, 029, 031, 027, 024, 032, 030, 013, 006, 028, 025, 002, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16040	INDAPARAPEO	160400018	SAN LUCAS PIO	1604000180098	036, 037, 015, 014, 011, 012, 013, 026, 022, 025, 034, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16042	IXTLAN	160420001	IXTLAN DE LOS HERVORES	1604200010054	021, 009, 007, 008, 001, 002, 010, 004, 003, 011, 013, 014, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16042	IXTLAN	160420001	IXTLAN DE LOS HERVORES	1604200010069	022, 008, 001, 006, 003, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16042	IXTLAN	160420001	IXTLAN DE LOS HERVORES	1604200010073	003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010047	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017, 021, 022, 023, 024, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010051	013, 016, 020, 023, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010066	001, 003, 006, 012, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 023, 024, 025, 027, 028, 029, 030, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010070	027, 032, 033, 034, 035, 038, 040, 006, 008, 009, 011, 016, 017, 018, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010102	016, 017, 026, 078
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010117	009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010121	019, 024, 027, 028, 029, 031, 041, 043, 050
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010136	001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 023, 024, 026, 046, 047, 050

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010155	001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 010, 012, 014, 016, 017, 020, 023, 024, 026, 027, 028, 029, 030, 041, 049, 051, 054, 055, 059, 060, 061
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	160430001016A	001, 002, 003, 004, 006, 008, 009, 010, 015, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010174	013, 001, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010189	008, 011, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010225	036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	160430001023A	001, 002, 003, 004, 005, 008, 010, 011, 018, 019, 020, 022, 025, 034, 043, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010259	036, 001, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 011, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 025, 026, 028, 030, 031, 032, 034, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010263	002, 003, 004, 005, 006, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010278	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 020, 021, 022, 023, 026, 027, 028, 029, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 045, 047
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010282	002, 003, 004, 005, 006, 047, 048, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 045
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010314	001, 002, 003, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010329	006, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010348	001, 002, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 018, 021, 025, 026, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010352	010, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 021, 024, 026, 028, 029, 030, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010367	005, 003, 009, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010371	030, 032, 033, 001, 002, 003, 004, 009, 010, 011, 019, 020, 021, 022, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16043	JACONA	160430001	JACONA DE PLANCARTE	1604300010386	001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16044	JIMENEZ	160440001	VILLA JIMENEZ	1604400010114	011, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16044	JIMENEZ	160440001	VILLA JIMENEZ	1604400010148	004, 001, 005, 003, 006, 007, 008, 009, 012, 011, 013, 019, 014, 017, 018, 027, 024, 025, 023, 030, 029, 028, 032, 033, 035, 034, 036, 039, 038, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16044	JIMENEZ	160440001	VILLA JIMENEZ	1604400010152	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 012, 016, 019, 023, 027, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16045	JIQUILPAN	160450001	JIQUILPAN DE JUAREZ	1604500010060	026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16045	JIQUILPAN	160450001	JIQUILPAN DE JUAREZ	1604500010075	044, 037, 050, 036, 035, 034, 012, 026, 011, 009, 049, 013, 002, 042, 001, 015, 016, 043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16045	JIQUILPAN	160450001	JIQUILPAN DE JUAREZ	160450001008A	012, 009, 011, 043, 037, 046, 025, 004, 003, 007, 001, 013, 024, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16045	JIQUILPAN	160450001	JIQUILPAN DE JUAREZ	1604500010111	015, 009, 014, 008, 002, 007, 006, 039, 005, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16045	JIQUILPAN	160450001	JIQUILPAN DE JUAREZ	1604500010272	020, 018, 017, 008, 007, 006, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16046	JUAREZ	160460001	BENITO JUAREZ	1604600010034	030, 014, 004, 005, 015, 001, 006, 007, 009, 008, 017, 020, 019, 028, 044, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16046	JUAREZ	160460001	BENITO JUAREZ	1604600010049	006, 004, 009, 008, 026, 010, 011, 025, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16046	JUAREZ	160460001	BENITO JUAREZ	1604600010053	014, 008, 012, 018, 016, 017, 001, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16046	JUAREZ	160460001	BENITO JUAREZ	1604600010068	005, 010, 001, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16046	JUAREZ	160460001	BENITO JUAREZ	1604600010072	002, 004, 011, 001, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16047	JUNGAPEO	160470001	JUNGAPEO DE JUAREZ	1604700010031	018, 019, 012, 014, 013, 008, 003, 004, 005, 006, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16047	JUNGAPEO	160470001	JUNGAPEO DE JUAREZ	1604700010065	028, 027, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16047	JUNGAPEO	160470001	JUNGAPEO DE JUAREZ	160470001007A	006, 007, 002, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16049	MADERO	160490001	VILLA MADERO	1604900010125	037, 060, 057, 054, 055, 056, 053, 035, 034, 040, 038, 023, 041, 026, 027, 042, 015, 028, 016, 052, 007, 017, 008, 018, 002, 058, 009, 003, 004, 005, 006, 014, 020, 021, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16049	MADERO	160490001	VILLA MADERO	160490001013A	003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16049	MADERO	160490001	VILLA MADERO	1604900010144	008, 002, 003, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16049	MADERO	160490001	VILLA MADERO	1604900010159	033, 032, 003, 018, 002, 031, 005, 010, 006, 023, 022, 013, 007, 015, 030, 009, 024, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010037	009, 003, 041, 004, 005, 001, 007, 040, 006, 039, 002, 026, 011, 038, 037, 010, 030, 031, 035, 034, 033, 043, 045, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010126	016, 004, 001, 005, 006, 012, 011, 038, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010145	015, 016, 048, 022, 027, 030, 010, 017, 023, 028, 011, 043, 018, 029, 041, 007, 032, 012, 025, 003, 002, 005, 038, 009, 008, 033, 035, 034, 020, 044, 046, 045
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	160500001015A	007, 024, 021, 023, 025, 005, 002, 003, 004, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010164	002, 019, 008, 018, 017, 029, 045, 036, 037, 022, 007, 009, 021, 006, 026, 005, 016, 039, 024, 015, 023, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010200	005, 002, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010215	004, 041, 049, 048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	160500001022A	012, 027, 026, 024, 023, 022, 020, 021, 019, 039, 047, 051
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010234	027, 026, 034, 002, 010, 033, 009, 007, 005, 032, 001, 015, 029, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010249	016, 004, 028, 003, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010253	021, 001, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010291	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010408	037, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010427	033, 029, 024, 023, 019, 017, 015, 012, 011, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500001	MARAVATIO DE OCAMPO	1605000010431	010, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500062	SANTIAGO PURIATZICUARO	1605000620357	025, 023, 007, 002, 001, 006, 026, 005, 021, 018, 020, 003, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500062	SANTIAGO PURIATZICUARO	1605000620361	013, 014, 015, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500070	TUNGAREO	1605000700060	045, 026, 027, 024, 032, 013, 043, 005, 029, 033, 001, 034, 019, 002, 035, 010, 011, 023, 036, 021

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16050	MARAVATIO	160500070	TUNGAREO	1605000700179	005_006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010281	010_007_001_006_005_003_019_004_014_020_025_015_031_026_027_032_037_033_028_038_039_034_040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010296	024_010_022_009_039_033_025_008_021_040_011_034_007_002_026_020_001_035_012_027_003_006_013_004_019_014_005_018_016_017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	160520001046A	006_015_026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010474	027_009_031_003_028_008_024_022_025_026_044_039_034_038_033_037_036_035_041_042_043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010506	021_013_019_004_012_018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010510	014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010648	012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	160520001085A	019_006_004_003_009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010934	042_001_003_035_036_002_037_004_005_006_007_008_013_014_010_012_016_018_019_040_020_023_021_024_025_027_029_028_031_034_041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010949	001_003_007_008_010_012_016_022_023_026_029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010972	001_002_003_004_006_007_010_009_011_008_012_013_014_015_017_016_018_019_021_020_025_005_026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200010987	001_002_003_004_006_008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011006	009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011025	010_009_003_007_006_008_013_015_016_022_019_017_021_020_026_027_030_029_031_038_023_039_032_040_037_041_033_043_034_042_045_046_044_049_035_047_053_052_050_059_065
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011114	020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011129	002_004_003_007_014_012_017_045
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011294	001_015_011_009_013_014_012_006_008_007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011326	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011449	014_018_007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011453	029_028_031_026_027_032_033_030_002_003_004_008_005_009_006_010_011_012_016_017_018_019_020_015_021_022_052_051_013_047_001_045_044_043_040_035_036_037_039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011491	023_001_002_004_006_007_008_011_009_012_005_010_018_017_020_016_014_021_015_024_022_025_026_027_029_028_032_031_030_033_034_035_036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011504	001_003_002_004_005_008_006_009_013_015_010_014_017_016_019_011_018_021_020_023_025_022_024_026_027_033_030_029_032_031_034_035_028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011519	004_006_039_002_037_038_001_003_005_008_013_011_012_016_014_015_020_018_019_022_009_021_024_017_023_025_026_027_028_029_030_031_033_034_036_035_054_051_046_045_041_042_043_044_048_047_050_049_052_053
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011523	033_002_001_003_004_005_006_009_007_010_008_011_012_013_014_016_017_018_019_015_021_020_022_023_024_027_025_029_028_030_026_031_032_034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011538	001_002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	160520001167A	008_007_011_009_010_003_012_013_001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011754	024_001_002_003_004_005_006_007_008_009_010_011_012_013_014_015_016_017_018_019_020_021_022_023_025_028_027_028_029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011769	006_016_017_020_021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520001	CIUDAD LAZARO CARDENAS	1605200011824	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520028	BUENOS AIRES	1605200280722	011_016_007_008_015_006_001_014_005_002_013_004_003_012_010_020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520028	BUENOS AIRES	1605200280737	006_001_002_007_029_004_030_003_008_005_011_010_031_023_020_017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520028	BUENOS AIRES	1605200280741	027_013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520028	BUENOS AIRES	1605200280883	011_012_013_020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770347	001_002_003_005_007_008_009_010_011_012_013_014_017_018_024_025_027_028_029_031_034_040_043_045_046_050_052
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770351	001_002_004_005_006_007_011_012_020_024_025_027_029_031_033_035_036_037_038_039_041_048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770366	004_005_007_008_010_013_023_025_029_031_033_034_039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770385	016_017_018_020_022_023_024_026_029_030_031_033_041_042_043_044_046_048_050_051_054_055_059_063_065_068_002_003_004_008_010_011_014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	160520077039A	018_019_033_034_039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770402	002_003_004_006_008_011_028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770417	001_002_003_004_005_006_008_014_015_019_024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770421	031_032_033_034_037_001_002_003_004_005_006_007_008_011_012_013_014_015_018_019_020_021_023_024_027_028_029_030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770436	006_008_016_017_019_034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770544	002_003_004_005_006_007_010_011_015_016_017_018_019_020_021_022_023_025_032_036_040_043_044_050_051_037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200770718	043_044_045_046_047_048_049_050_051_057_061_095_004_005_035_037_097_055
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771218	001_004_005_006_007_008_011_012_013_014_016_017_019_020_023_024_025_029_030_031_032_033_035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771222	001_004_008_009_012_014_016_019_021_023_025_026_027_028_029_032_033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771237	002_003_004_005_006_007_008_011_012_013_016_018_021_022_024_026_027_029_030_032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771241	001_003_004_005_009_011_013_018_019_020_022_023_024_025_026_028_029_030

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771576	001, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771580	027, 028, 030, 031, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771735	040, 047, 013, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	160520077174A	001, 004, 009, 010, 011, 012, 013, 017, 018, 019, 023, 024, 026, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771773	003, 033, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520077	LAS GUACAMAYAS	1605200771788	001, 002, 003, 009, 010, 021, 022, 023, 027, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520127	LA MIRA	1605201270614	004, 020, 005, 034, 047, 032, 007, 008, 043, 009, 018, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520127	LA MIRA	1605201270629	008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520127	LA MIRA	1605201271133	036, 029, 043, 003, 007, 008, 009, 014, 015, 018, 024, 023, 022, 020, 021, 034, 033, 035, 032, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520127	LA MIRA	1605201271148	001, 003, 004, 002, 011, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	160520137103A	001, 002, 011, 013, 014, 021, 004, 006, 047, 007, 023, 008, 024, 009, 010, 026, 027, 016, 017, 020, 018, 035, 019, 029, 030, 031, 033, 032, 034, 037, 039, 038, 040, 043, 041, 042, 044, 045, 046, 049, 050
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371044	051, 001, 002, 047, 004, 007, 048, 009, 010, 003, 014, 016, 015, 017, 018, 044, 024, 013, 019, 025, 020, 012, 027, 028, 034, 029, 030, 023, 031, 042, 032, 035, 036, 033, 037, 038, 039, 040, 041, 052
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371059	025, 027, 028, 033, 032, 058, 031, 029, 035, 034, 030, 036, 040, 039, 037, 042, 038, 041, 043, 045, 002, 003, 001, 057, 052, 053, 054, 005, 051, 006, 055, 007, 009, 008, 010, 013, 011, 012, 019, 014, 016, 017, 015, 018, 022, 021, 024, 020, 023, 026, 062, 060, 061
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371171	001, 010, 030, 024, 029, 032, 033, 034, 035, 036, 038, 037, 039, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371190	002, 003, 006, 007, 004, 038, 013, 012, 010, 014, 008, 015, 019, 016, 009, 018, 026, 021, 017, 022, 020, 034, 011, 024, 027, 035, 023, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371203	044, 045, 001, 005, 034, 002, 003, 009, 036, 007, 037, 004, 018, 010, 006, 008, 019, 011, 016, 040, 012, 017, 015, 013, 014, 020, 022, 021, 023, 033, 024, 026, 027, 025, 041, 038, 039, 029, 030, 031, 042, 043, 032, 046, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	160520137128A	009, 008, 001, 007, 003, 005, 004, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371307	001, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371345	001, 009, 007, 008, 013, 012, 011, 016, 014, 015, 017, 021, 020, 019, 006, 005, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371400	001, 002, 004, 003, 005, 006, 007, 008, 010, 009, 011, 012, 014, 013, 015, 016, 019, 017, 018, 020, 021, 022, 025, 023, 026, 024, 027, 028, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371415	026, 025, 001, 003, 004, 005, 002, 006, 007, 008, 010, 011, 009, 012, 014, 013, 015, 016, 018, 019, 017, 020, 021, 022, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371468	003, 004, 005, 007, 008, 010, 011, 021, 022, 023, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371472	001, 002, 003, 006, 004, 007, 010, 008, 011, 005, 012, 013, 018, 009, 015, 014, 021, 017, 016, 020, 019, 025, 022, 024, 027, 023, 028, 028, 030, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371487	037, 038, 001, 008, 009, 003, 004, 010, 002, 005, 033, 006, 007, 011, 012, 013, 015, 034, 014, 016, 019, 017, 018, 020, 021, 023, 024, 035, 026, 025, 022, 027, 036, 028, 029, 030, 031, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371595	006, 007, 002, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371701	011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371862	020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16052	LAZARO CARDENAS	160520137	LA ORILLA	1605201371877	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010255	019, 018, 010, 021, 005, 004, 022, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001026A	025, 039, 026, 040, 028, 029, 023, 009, 002, 011, 032, 019, 045, 003, 004, 012, 018, 031, 030, 017, 013, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010306	014, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010325	019, 052, 008, 009, 006, 017, 055, 002, 005, 003, 059, 014, 004, 024, 025, 037, 027, 023, 022, 039, 029, 010, 011, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001033A	038, 041, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010378	026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010607	060, 011, 012, 019, 029, 027, 028, 026, 039, 040, 038, 049, 048, 050, 051
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010645	025, 032, 024, 031, 023, 043, 009, 022, 021, 008, 002, 007, 012, 001, 020, 003, 006, 004, 019, 005, 014, 015, 018, 016, 017, 038, 037, 042, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010664	062, 063, 045, 058, 042, 054, 043, 038, 052, 050, 034, 001, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010700	034, 025, 023, 058, 010, 053, 003, 002, 004, 065, 012, 055, 013, 016, 039, 027, 060, 071, 040, 061, 080, 015, 081, 020, 007, 019, 033, 057, 045, 043, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010749	043, 056, 044, 057
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010857	003, 004, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010861	023, 038, 045, 018, 032, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010880	034, 032, 010, 001, 018, 036, 037, 013, 038, 042, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010895	039, 025, 032, 030, 001, 023, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010908	048, 015, 052, 042, 001, 006, 002, 041, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300010912	028, 027, 026, 024, 042, 010, 009, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011022	012, 021, 001, 009, 002, 022, 023, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011037	032, 097, 021, 048, 043, 031, 022, 020, 013, 040, 030, 006, 019, 039, 012, 038, 014, 001, 028, 002, 015, 011, 036, 027, 024, 016, 033, 026, 003, 025, 010, 045, 034, 042, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011041	029, 047, 021, 007, 043, 041, 023, 028, 035, 022, 034, 048, 046, 013, 012, 005, 006, 037, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011056	006, 005, 012, 017, 018, 008, 013, 001, 004, 027, 021, 023, 014, 009, 002, 003, 020, 015, 025, 029, 024, 028

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001108A	023, 001, 012, 013, 003, 002, 008, 018, 035, 010, 011, 009, 019, 041, 022, 021, 020, 028, 047, 048, 049, 050
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011094	042, 026, 057, 031, 047, 033, 058, 029, 040, 060, 039, 037, 034, 049, 035, 059, 041, 006, 043, 018, 052, 011, 061, 044, 017, 005, 056, 001, 002, 046, 045, 053, 054, 016, 015, 013, 014, 027, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011107	014, 015, 016, 009, 002, 017, 018, 003, 010, 025, 008, 001, 013, 007, 006, 005, 004, 012, 011, 024, 026, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011111	030, 015, 018, 012, 021, 032, 031, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011126	015, 008, 006, 014, 078, 018, 019, 005, 001, 009, 020, 002, 026, 003, 012, 004, 024, 011, 030, 027, 023, 029, 010, 021, 040, 039, 028, 038, 047, 036, 035, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011130	034, 006, 007, 032, 029, 028, 037, 030, 026, 031, 008, 002, 027, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011145	028, 024, 027, 026, 036, 042, 034, 023, 017, 015, 016, 029, 014, 002, 013, 001, 071, 018, 070, 003, 004, 011, 012, 019, 059, 067, 074, 064, 030, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001115A	044, 043, 045, 037, 034, 036, 031, 029, 054, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011183	014, 021, 027, 022, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011198	011, 001, 003, 006, 016, 021, 028, 025, 029, 034, 037, 031, 024, 027, 013, 041, 014, 012, 002, 009, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011200	019, 023, 024, 025, 022, 021, 018, 017, 011, 005, 002, 004, 001, 006, 016, 012, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011215	017, 010, 005, 006, 013, 019, 030, 032, 027, 034, 031, 021, 036, 016, 009, 004, 001, 003, 040, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011253	014, 013, 011, 010, 025, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011272	034, 036, 017, 016, 019, 020, 005, 004, 008, 009, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011304	001, 010, 009, 048, 002, 050, 003, 052, 004, 067, 042, 056, 045, 054, 016, 047, 057, 037, 017, 038, 021, 058, 039, 024, 059, 026, 060, 035, 062, 061, 043, 064, 008, 041, 013, 006, 023, 019, 014, 005, 012, 018, 022, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011319	030, 026, 010, 031, 021, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011323	026, 025, 021, 023, 022, 013, 012, 011, 001, 007, 015, 014, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011338	003, 022, 026, 025, 032, 033, 027, 016, 015, 001, 029, 034, 008, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011342	042, 045, 015, 023, 022, 031, 018, 028, 017, 027, 016, 026, 025, 039, 024, 033, 049, 032, 047, 048, 030, 021, 002, 008, 035, 036, 007, 009, 014, 003, 004, 005, 006, 013, 011, 056, 010, 058, 057, 012, 060, 059, 019, 051, 053, 050, 052, 055, 020, 043, 044, 038, 001, 029, 054, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011357	008, 002, 001, 005, 009, 003, 014, 010, 011, 015, 012, 020, 016, 017, 018, 025, 021, 022, 023, 029, 026, 027, 030, 007, 006, 013, 031, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011427	051, 076, 030, 042, 077, 029, 073, 032, 017, 045, 018, 013, 019, 074, 072, 012, 003, 016, 011, 002, 014, 004, 001, 015, 008, 069, 005, 007, 006, 043, 020, 049, 052, 022, 054, 071, 055, 050, 023, 058, 075, 026, 044, 025, 063, 057
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011431	001, 006, 011, 010, 012, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011535	042, 043, 032, 033, 030, 029, 064, 063, 062, 019, 021, 016, 020, 006, 044, 007, 008, 001, 037, 009, 055, 002, 014, 013, 038, 059, 011, 057, 060, 061
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011569	060, 045, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011588	019, 059, 055, 048, 031, 044, 047, 036, 033, 045, 032, 020, 046, 037, 034, 021, 062, 038, 063
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011751	010, 008, 009, 012, 015, 016, 019, 020, 023, 024, 026, 047, 031, 030, 032, 034, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011766	036, 037, 006, 005, 008, 007, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 016, 018, 019, 021, 023, 022, 025, 024, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011770	049, 004, 050, 006, 007, 051, 009, 010, 008, 048, 019, 014, 011, 013, 021, 022, 020, 023, 024, 029, 026, 028, 030, 025, 033, 027, 035, 031, 036, 052, 045, 042, 043, 032, 037, 044, 038, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011785	014, 016, 015, 018, 020, 017, 024, 028, 027, 032, 031, 035, 034, 039, 030, 038, 042, 043, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001179A	001, 042, 043, 004, 005, 006, 007, 011, 010, 009, 016, 015, 014, 018, 008, 017, 031, 034, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011802	001, 003, 002, 004, 005, 006, 050, 009, 008, 010, 007, 011, 013, 014, 015, 019, 016, 012, 018, 020, 024, 026, 021, 022, 051, 023, 025, 027, 028, 017, 029, 053, 031, 030, 054, 032, 033, 035, 038, 034, 052, 037, 039, 040, 042, 041, 045, 048, 044, 047, 046, 043, 036, 049
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011817	002, 003, 005, 006, 009, 008, 010, 012, 013, 014, 017, 016, 018, 021, 019, 020, 024, 022, 025, 026, 028, 029, 027, 032, 031, 030, 034, 036, 035, 039, 038, 037, 040, 041, 043, 042, 045, 044, 047, 048, 046, 007, 011, 049
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011821	001, 005, 012, 019, 021, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011836	033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011840	009, 008, 007, 006, 035, 005, 004, 019, 003, 002, 017, 001, 018, 037, 016, 015, 014, 011, 013, 010, 038, 029, 031, 030, 039, 036, 028, 027, 024, 033, 023, 025, 022, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011855	039, 038, 043, 042, 041, 044, 004, 002, 045, 003, 056, 006, 046, 009, 049, 007, 048, 012, 051, 010, 050, 020, 015, 019, 013, 052, 025, 018, 024, 016, 053, 030, 023, 029, 021, 054, 035, 028, 034, 026, 055, 033, 031, 037, 036, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300011963	002, 003, 005, 001, 035, 007, 004, 006, 036, 009, 008, 011, 013, 014, 015, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001211A	010, 037, 013, 017, 016, 021, 022, 026, 025, 002, 003, 001, 005, 004, 038, 008, 011, 012, 018, 019, 015, 023, 020, 024, 027, 029, 030, 028, 031, 032, 033, 034, 035, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012124	001, 002, 003, 004, 006, 005, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 015, 017, 018, 019, 020, 023, 022, 024, 021, 025, 026, 027, 028, 029, 032, 030, 033, 031, 038, 034, 035, 036, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012196	007, 004, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012209	006, 007, 010, 013, 014, 018, 020, 021, 022, 023, 025, 026, 028, 027, 029, 030, 031, 036, 001, 002, 004, 047, 002, 031, 003, 032, 004, 034, 001, 033, 007, 011, 010, 035, 012, 042, 006, 013, 005, 038, 014, 039, 015, 018, 016, 017, 020, 021, 019, 024, 025, 040, 022, 045, 023, 046, 026, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012247	001, 052, 008, 006, 007, 039, 005, 038, 012, 011, 010, 014, 009, 017, 018, 019, 053, 022, 045, 046, 027, 026, 034, 024, 023, 047, 028, 048, 029, 030, 042, 032, 031, 041, 054, 055, 056
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012251	

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012317	002, 003, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012355	003, 010, 011, 013, 012, 016, 046, 047, 021, 019, 023, 024, 048, 025, 026, 030, 031, 032, 036, 039, 038, 040, 050
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001236A	005, 011, 020, 027, 001, 013, 026, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012374	038, 044, 001, 002, 004, 005, 010, 006, 014, 015, 016, 017, 020, 021, 036, 023, 022, 024, 029, 030, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012389	045, 010, 009, 007, 011, 012, 014, 013, 020, 019, 036, 035, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012393	052, 038, 001, 002, 039, 040, 003, 004, 047, 006, 007, 005, 008, 009, 048, 041, 042, 013, 014, 016, 021, 019, 023, 025, 044, 027, 028, 049, 029, 030, 045, 031, 050, 051, 033, 034, 035, 036, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012406	037, 004, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012410	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012425	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001243A	041, 046, 045
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012459	037, 003, 001, 031, 038, 039, 030, 040, 029, 004, 005, 006, 007, 017, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 021, 015, 020, 019, 022, 024, 023, 034, 035, 025, 026, 036, 041, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012463	052, 053, 002, 006, 005, 054, 055
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012478	001, 002, 003, 031, 007, 004, 006, 005, 037, 008, 010, 035, 009, 011, 038, 012, 015, 039, 017, 014, 016, 021, 036, 019, 013, 041, 018, 020, 022, 032, 025, 024, 028, 030, 026, 042, 043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012482	001, 002, 006, 008, 009, 016, 015, 020, 018, 014, 019, 022, 027, 026, 021, 028, 029, 032, 031, 007, 013, 012, 010, 004, 011, 017, 025, 024, 030, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001250A	012, 007, 014, 017, 019, 021, 020, 029, 025, 026, 027, 028, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012514	003, 004, 002, 008, 009, 010, 014, 013, 015, 016, 019, 022, 024, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012529	009, 010, 013, 025, 019, 029, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012533	001, 002, 003, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012641	036, 003, 004, 002, 005, 007, 006, 009, 018, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012656	002, 012, 032, 035, 034, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012660	009, 021, 008, 007, 018, 020, 037, 019, 017, 038, 016, 022, 015, 014, 013, 012, 033, 011, 032, 010, 031, 030, 029, 039, 028, 026, 027, 025, 040, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012675	036, 041, 002, 005, 003, 010, 009, 013, 040, 014, 015, 020, 021, 007, 006, 012, 008, 011, 019, 034, 016, 018, 033, 032, 017, 025, 023, 024, 022, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012707	026, 025, 029, 028, 027, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012711	036, 039, 007, 003, 010, 002, 013, 012, 014, 015, 016, 017, 018, 024, 023, 025, 022, 026, 020, 031, 035, 038, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012726	002, 001, 003, 007, 008, 010, 011, 015, 016, 018, 019, 009, 014, 021, 020, 013, 026, 024, 023, 027, 017, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 035, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012730	007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012779	014, 024, 015, 016, 030, 031, 026, 033, 035, 034, 018, 032, 037, 028, 039, 040, 017, 036, 043, 041, 042, 044, 045, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012783	006, 008, 011, 012, 014, 017, 018, 019, 023, 025, 026, 024, 029, 027, 030, 031, 034, 035, 036, 038, 039, 040, 041, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012798	042, 002, 060, 055, 003, 005, 006, 045, 044, 007, 011, 009, 046, 010, 048, 049, 047, 050, 012, 013, 014, 001, 015, 008, 019, 018, 043, 017, 051, 021, 053, 016, 052, 028, 026, 027, 029, 032, 025, 030, 054, 020, 022, 033, 036, 037, 035, 039, 040, 038, 041, 057, 058, 059, 056
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012800	012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012853	001, 003, 004, 002, 005, 011, 006, 010, 007, 008, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012872	024, 001, 002, 003, 005, 008, 010, 006, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012887	017, 016, 018, 028, 025, 026, 027, 024, 029, 046, 030, 037, 004, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012891	020, 001, 014, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012919	001, 002, 005, 008, 004, 010, 009, 012, 011, 013, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012923	041, 022, 005, 006, 002, 003, 012, 015, 016, 036, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300012995	036, 032, 031, 030, 029, 027, 025, 024, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 010, 009, 026, 008, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001300A	012, 009, 008, 007, 010, 011, 014, 015, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013033	005, 003, 012, 011, 010, 014, 008, 007, 009, 006, 019, 021, 020, 049, 018, 023, 017, 016, 015, 050, 046, 045, 048, 044, 029, 047, 030, 028, 043, 026, 042, 025, 027, 024, 041, 040, 034, 039, 036, 033, 032, 038, 031, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013048	050, 051, 049, 048, 047, 052, 055, 056, 035, 018, 013, 022, 009, 001, 017, 008, 028, 021, 032, 012, 004, 016, 034, 020, 005, 011, 006, 015, 019, 023, 024, 039, 026, 025, 037, 041, 045, 031, 030, 002, 010, 057, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013052	009, 017, 018, 019, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013067	003, 004, 005, 006, 007, 008, 002, 009, 010, 011, 012, 013, 016, 015, 017, 018, 014, 019, 022, 023, 021, 024, 025, 026, 027, 028, 001, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013071	009, 013, 014, 015, 023, 020, 024, 021, 022, 025, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013086	008, 005, 012, 017, 019, 020, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013090	007, 008, 009, 006, 014, 012, 016, 019, 018, 020, 021, 025, 027, 028, 005, 003, 004, 032, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013103	032, 017, 022, 002, 004, 001, 008, 009, 012, 010, 011, 013, 015, 016, 020, 021, 033, 023, 034, 029, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013141	001, 002, 004, 005, 006, 008, 013, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013156	003, 001, 007, 005

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013279	029, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013283	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013298	024, 025, 026, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001332A	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 028, 032, 034, 035, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001333A	001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 015, 016, 019, 020, 022, 024, 026, 028, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013349	001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 026, 027, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013368	001, 002, 003, 015, 016, 017, 026, 027, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013372	009, 010, 018, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013387	002, 011, 019, 020, 021, 022, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013404	001, 005, 006, 007, 008, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013476	027, 031, 032, 038, 039, 040, 041, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 014, 016, 017, 018, 023, 024, 025, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013495	005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 023, 024, 025, 026, 027, 031, 001, 002, 003, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013512	003, 004, 009, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013527	001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 031, 032, 033, 035, 036, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013531	003, 004, 005, 006, 007, 012, 013, 014, 015, 016, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013546	001, 004, 007, 008, 010, 018, 023, 027, 028, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013550	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001357A	017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013654	007, 023, 038, 039, 040, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013669	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013809	031, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013828	010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	1605300013847	014, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530001	MORELIA	160530001389A	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530040	CAPULA	1605300401408	004, 005, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530040	CAPULA	1605300402548	045, 043, 040, 038, 037, 039, 035, 036, 034, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 013, 014, 019, 012, 011, 010, 017, 005, 009, 004, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530040	CAPULA	1605300402562	013, 014, 010, 009, 007, 008, 006, 005, 004, 003, 042, 040, 037, 036, 032, 031, 028, 027, 029, 024, 026, 022, 025, 023, 021, 020, 018, 017, 019, 015, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530074	JESUS DEL MONTE (LA CAPILLA)	1605300743194	020, 016, 019, 018, 013, 014, 015, 010, 011, 007, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530086	MORELOS	160530086161A	039, 038, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530086	MORELOS	160530086162A	008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530086	MORELOS	1605300863226	028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 018, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530086	MORELOS	1605300863230	024, 023, 022, 018, 017, 016, 015, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16053	MORELIA	160530086	MORELOS	160530086325A	023, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010086	037, 027, 036, 026, 013, 025, 012, 023, 010, 022, 003, 021, 008, 001, 020, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010090	041, 030, 039, 031, 029, 015, 038, 016, 028, 014, 032, 037, 005, 027, 017, 013, 026, 006, 012, 025, 003, 011, 024, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010103	038, 039, 040, 029, 041, 042, 030, 031, 028, 044, 012, 014, 032, 045, 005, 003, 001, 016, 017, 008, 007, 019, 020, 027, 046, 026, 025, 010, 037, 024, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010156	008, 003, 002, 026, 014, 004, 019, 005, 011, 006, 021, 033, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010160	025, 029, 020, 021, 016, 019, 010, 009, 011, 002, 008, 003, 001, 004, 006, 005, 013, 012, 014, 015, 007, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010175	013, 024, 023, 012, 004, 002, 001, 008, 006, 021, 015, 029, 007, 014, 019, 025, 026, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010194	015, 027, 017, 022, 008, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010207	015, 090, 088, 012, 014, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010264	033, 031, 028, 025, 029, 027, 023, 019, 020, 021, 017, 015, 011, 009, 012, 010, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010279	015, 031, 029, 030, 026, 034, 022, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010283	033, 029, 026, 020, 016, 046, 014, 045, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010298	014, 011, 012, 007, 008, 009, 005, 006, 003, 004, 022, 023, 019, 020, 017, 018, 010, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010300	030, 028, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 018, 015, 017, 016, 014, 013, 011, 010, 004, 008, 007, 006, 003, 001, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010315	005, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010349	024, 023, 022, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010353	029, 028, 027, 025, 024, 023, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 011, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010368	023, 022, 021, 020, 019, 016, 015, 014, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010372	023, 022, 021, 020, 013, 012, 011, 010, 009, 006, 003, 002

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010387	024, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16055	MUGICA	160550001	NUEVA ITALIA DE RUIZ	1605500010391	021, 020, 018, 017, 016, 008, 007, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010064	039, 037, 031, 040, 030, 036, 035, 023, 024, 016, 017, 018, 010, 011, 012, 003, 015, 013, 014, 019, 027, 026, 025, 032, 034, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010079	041, 044, 038, 039, 042, 032, 033, 034, 026, 027, 015, 020, 019, 025, 024, 023, 031, 030, 029, 036, 037, 040, 045
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010083	013, 041, 035, 022, 059, 008, 001, 004, 049, 014, 021, 006, 007, 005, 058, 015, 054, 040, 039, 038, 027, 025, 055, 026, 024, 037, 010, 029, 011, 012, 036, 023, 009, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010098	002, 024, 005, 003, 001, 004, 008, 012, 020, 018, 019, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010100	013, 012, 002, 011, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010153	032, 029, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010187	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560001	NAHUATZEN	1605600010238	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560002	ARANTEPECUA	1605600020276	026, 014, 013, 012, 002, 011, 023, 009, 001, 003, 015, 007, 008, 025, 024, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560003	COMACHUEN	1605600030149	032, 027, 039, 040, 015, 045, 051, 007, 005, 011, 013, 047, 037, 035, 028, 052, 016, 006, 008, 017, 009, 002, 003, 010, 025, 042, 034, 024, 018, 012, 031, 023, 019, 022, 033, 029, 020, 026, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560008	SEVINA	1605600080191	031, 004, 008, 009, 010, 007, 012, 013, 014, 016, 015, 017, 019, 020, 021, 023, 024, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560008	SEVINA	1605600080204	002, 005, 006, 010, 011, 016, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16056	NAHUATZEN	160560009	TURICUARO	1605600090219	035, 001, 032, 031, 029, 025, 026, 027, 028, 019, 018, 023, 017, 011, 022, 016, 010, 021, 015, 009, 014, 006, 005, 004, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580001	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	1605800010054	033, 025, 034, 043, 058, 053, 055, 038, 052, 028, 018, 029, 019, 046, 039, 050, 048, 009, 008, 010, 030, 020, 040, 017, 007, 049, 002, 003, 011, 016, 006, 001, 004, 021, 012, 031, 005, 041, 013, 022, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580001	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	1605800010069	027, 017, 029, 025, 024, 026, 010, 011, 018, 009, 020, 003, 008, 002, 004, 001, 012, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580001	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	1605800010073	041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580001	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	1605800010092	012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580001	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	1605800010105	001, 010, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16060	NUMARAN	160600001	NUMARAN	1606000010033	012, 013, 014, 003, 004, 005, 026, 015, 001, 010, 040, 009, 006, 027, 016, 019, 044, 021, 028, 020, 017, 018, 030, 042, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16061	OCAMPO	160610001	OCAMPO	1606100010030	077, 047, 048, 055, 049, 036, 035, 033, 031, 050, 037, 017, 029, 018, 005, 003, 012, 019, 043, 042, 009, 010, 026, 041, 025, 076, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16061	OCAMPO	160610001	OCAMPO	160610001005A	014, 003, 002, 008, 005, 001, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16061	OCAMPO	160610001	OCAMPO	1606100010064	003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16061	OCAMPO	160610022	MANZANA DE SAN LUIS	1606100220079	014, 005, 023, 011, 010, 001, 004, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010057	023, 003, 004, 005, 006, 001, 015, 024, 029, 010, 009, 008, 007, 016, 025, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010061	029, 028, 027, 031, 022, 014, 015, 016, 032, 017, 026, 023, 021, 018, 013, 003, 025, 004, 020, 005, 012, 002, 001, 006, 011, 010, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010080	029, 001, 014, 017, 019, 008, 009, 016, 018, 020, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010095	020, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010108	004, 013, 006, 002, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010112	016, 001, 005, 007, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620001	PAJACUARAN	1606200010127	002, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620006	LA LUZ	1606200060038	053, 050, 051, 039, 020, 061, 033, 036, 034, 003, 004, 010, 032, 013, 009, 001, 057, 027, 008, 014, 007, 019, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16062	PAJACUARAN	160620006	LA LUZ	1606200060131	003, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640001	PARACUARO	1606400010155	009, 008, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640001	PARACUARO	1606400010189	011, 010, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640001	PARACUARO	1606400010210	034, 032, 030, 029, 028, 026, 023, 022, 020, 021, 019, 017, 016, 014, 013, 011, 010, 007, 006, 004, 003, 001, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	160640003009A	013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030102	027, 004, 013, 003, 012, 017, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030117	013, 012, 003, 011, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030121	017, 016, 018, 014, 005, 013, 019, 004, 026, 003, 012, 028, 025, 007, 002, 011, 008, 009, 010, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030136	032, 031, 014, 004, 003, 001, 012, 002, 011, 009, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030140	021, 008, 022, 023, 024, 026, 045, 017, 039, 016, 032, 018, 014, 005, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030263	017, 004, 005, 006, 018, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16064	PARACUARO	160640003	ANTUNEZ (MORELOS)	1606400030278	018, 003, 017, 024, 002, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010059	041, 039, 044, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010114	006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010129	007, 010, 014, 019, 033, 018, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010152	004, 003, 006, 007, 005, 010, 032, 001, 009, 041, 012, 033, 017, 015, 016, 014, 013, 026, 022, 021, 027, 020, 035, 031, 029, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010186	001, 002, 003

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010237	026, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 011, 010, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650001	PARACHO DE VERDUZCO	1606500010241	026, 024, 023, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16065	PARACHO	160650006	NURIO	1606500060148	055, 034, 035, 032, 019, 022, 037, 021, 047, 020, 018, 017, 002, 007, 041, 038, 008, 023, 006, 001, 039, 024, 009, 005, 054, 003, 011, 010, 013, 012, 014, 026, 028, 058, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	160660001015A	059, 030, 031, 026, 027, 022, 063, 020, 017, 016, 057, 015, 014, 008, 038, 002, 007, 003, 037, 001, 044, 048, 006, 004, 052, 009, 043, 005, 011, 013, 012, 018, 019, 049, 024, 025, 028, 068, 067, 034, 033, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010164	026, 030, 039, 025, 022, 028, 021, 017, 016, 009, 008, 007, 001, 006, 010, 003, 005, 011, 015, 012, 027, 014, 013, 019, 020, 023, 038, 032, 046, 033, 035, 034, 036, 024, 037, 043, 042, 018, 045, 044, 047, 048, 049, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010179	011, 003, 012, 020, 036, 010, 035, 021, 013, 019, 002, 025, 029, 009, 026, 022, 001, 004, 008, 005, 007, 014, 017, 015, 006, 016, 027, 023, 018, 024, 030, 032, 031, 040, 038, 041, 039, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010183	032, 021, 031, 010, 011, 006, 007, 008, 005, 001, 002, 004, 003, 009, 030, 013, 014, 017, 019, 018, 015, 024, 020, 027, 025, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010198	006, 007, 008, 001, 027, 005, 009, 002, 004, 003, 042, 012, 010, 028, 026, 019, 018, 031, 021, 039, 022, 025, 023, 041, 029, 024, 035, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010215	032, 040, 041, 035, 028, 026, 033, 021, 043, 029, 022, 023, 007, 047, 024, 014, 005, 015, 046, 006, 004, 013, 001, 002, 008, 011, 010, 009, 017, 016, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	160660001022A	048, 026, 025, 018, 016, 017, 009, 002, 015, 001, 008, 019, 014, 006, 007, 004, 005, 044, 024, 028, 046, 043, 021, 023, 029, 036, 032, 031, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010268	040, 034, 039, 038, 037, 033, 035, 036, 032, 031, 009, 008, 015, 006, 014, 042, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010287	063, 062, 064, 065, 066, 010, 025, 021, 020, 050, 009, 016, 031, 008, 015, 002, 007, 001, 004, 014, 006, 041, 036, 013, 035, 005, 044, 051, 042, 067, 068, 070, 071, 069, 046, 048, 052, 056, 059, 053, 058, 061, 054, 055, 028, 060
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010395	013, 017, 018, 020, 019, 024, 025, 021, 026, 027, 028, 029, 032, 030, 033, 034, 035, 041, 022, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010408	015, 019, 022, 026, 027, 023, 028, 030, 031, 033, 032, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010412	033, 001, 002, 006, 007, 003, 015, 009, 008, 016, 010, 004, 012, 005, 021, 017, 013, 018, 011, 026, 022, 019, 023, 020, 024, 025, 027, 028, 032, 029, 030, 031, 038, 034, 035, 036, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010427	007, 009, 010, 011, 013, 014, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 001, 003, 002, 004, 035, 005, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010431	044, 043, 041, 001, 003, 002, 005, 013, 009, 015, 032, 033, 018, 035, 010, 012, 023, 017, 019, 020, 022, 024, 025, 026, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010446	003, 004, 008, 013, 014, 018, 016, 017, 022, 023, 024, 026, 027, 029, 043, 030, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 040, 041, 039, 002, 006, 009, 010, 046, 007, 012, 025, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010450	022, 023, 063, 064, 062, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010499	001, 002, 008, 009, 010, 003, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010501	016, 018, 015, 019, 022, 021, 002, 020, 010, 005, 007, 009, 013, 011, 017, 023, 024, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010520	015, 019, 016, 006, 007, 008, 009, 010, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010535	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	160660001054A	004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010605	001, 002, 003, 004, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	160660001061A	002, 001, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010677	036, 035, 034, 033, 030, 026, 021, 029, 025, 020, 015, 010, 009, 008, 007, 014, 016, 011, 002, 001, 006, 013, 018, 023, 003, 004, 005, 012, 017, 031, 027, 019, 024, 028, 032, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660001	PATZCUARO	1606600010681	009, 027, 021, 022, 018, 017, 013, 014, 010, 002, 003, 004, 005, 006, 012, 011, 015, 016, 020, 019, 023, 024, 026, 028, 008, 007, 029, 030, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660009	CUANAJO	1606600090075	022, 008, 021, 007, 019, 001, 002, 005, 018, 004, 003, 017, 016, 015, 035, 014, 034, 033, 047, 032, 046, 059, 054
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660009	CUANAJO	1606600090304	001, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660009	CUANAJO	1606600090319	001, 002, 005, 004, 007, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660013	SANTA MARIA HUIRAMANGARO (SAN JUAN TUMBIO)	1606600130573	004, 005, 011, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660013	SANTA MARIA HUIRAMANGARO (SAN JUAN TUMBIO)	1606600130639	033, 030, 026, 025, 024, 020, 019, 018, 016, 014, 013, 012, 010, 007, 006, 005, 004, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16066	PATZCUARO	160660079	COLONIA VISTA BELLA (LOMAS DEL PEAJE)	1606600790785	036, 037, 043, 044, 045, 038, 029, 027, 010, 028, 024, 014, 023, 022, 020, 021, 013, 009, 008, 003, 004, 007, 018, 005, 006, 011, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16068	PERIBAN	160680001	PERIBAN DE RAMOS	160680001007A	030, 031, 029, 025, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16068	PERIBAN	160680001	PERIBAN DE RAMOS	160680001014A	030, 029, 028, 015, 004, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16068	PERIBAN	160680001	PERIBAN DE RAMOS	1606800010154	027, 025, 014, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 007, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010062	083, 031, 042, 030, 082
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010077	028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010113	025, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010151	048, 041, 015, 026, 056, 055, 013, 012, 014, 011, 003, 010, 004, 005, 002, 020, 009, 001, 019, 008, 030, 024, 007, 018, 035, 023, 017, 040, 022, 034, 028, 027, 047, 033, 032, 038, 037, 053, 043, 051, 042, 050
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010166	051, 011, 012, 003, 004, 001, 005, 007, 013, 019, 027, 032, 034, 039, 037, 049, 047, 048, 029, 023, 030, 024, 025, 016, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010170	043, 038, 031, 049, 024, 025, 015

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010185	068, 004, 011, 005, 013, 070, 024, 064, 116, 115, 114, 081, 054, 058, 055, 057, 056, 046, 045, 047, 048, 035, 036, 037, 034, 019, 003, 125
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010221	003, 002, 040, 039, 062
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010236	068, 065, 061, 062, 051, 050, 048, 049, 007, 030, 006, 026, 047, 005, 021, 010, 004, 046, 019, 009, 013, 015, 055, 056, 054, 058
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010240	018, 010, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010306	013, 014, 015, 012, 016, 003, 011, 005, 002, 018, 006, 010, 009, 023, 025, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010310	019, 020, 025, 021, 011, 003, 004, 005, 010, 026, 001, 002, 022, 006, 009, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010325	019, 011, 005, 003, 012, 002, 001, 006, 013, 028, 009, 008, 007, 014, 017, 016, 015, 024, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	160690001033A	027, 003, 004, 005, 010, 015, 002, 001, 006, 032, 033, 030, 013, 021, 022, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010359	026, 027, 046, 082, 073
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010382	044, 034, 033, 031, 023, 022, 008, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	160690001040A	023, 022, 024, 019, 018, 020, 017, 016, 014, 015, 012, 011, 010, 009, 007, 008, 006, 005, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010448	030, 039, 038, 026, 025, 022, 043, 021, 018, 004, 010, 008, 003, 006, 061, 060
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010452	001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010467	011, 009, 021, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010471	041, 035, 036, 039, 040, 038, 037, 027, 016, 018, 017, 005, 004, 019, 008, 001, 002, 042, 014, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010486	041, 006, 001, 035, 036, 038, 034, 033, 030, 031, 032, 028, 024, 025, 026, 027, 021, 020, 023, 022, 015, 016, 018, 017, 019, 011, 012, 013, 014, 007, 009, 008, 005, 004, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010518	006, 003, 005, 004, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010522	002, 001, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010541	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	160690001058A	015, 016, 011, 012, 007, 003, 004, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010594	028, 020, 019, 027, 026, 025, 018, 024, 012, 013, 014, 015, 004, 003, 011, 010, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 023, 017, 016, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010630	017, 011, 003, 006, 001, 004, 010, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010645	006, 004, 001, 002, 003, 010, 016, 017, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	160690001065A	026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	160690001066A	029, 026, 027, 007, 002, 025, 012, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16069	LA PIEDAD	160690001	LA PIEDAD DE CABADAS	1606900010679	020, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010145	021, 030, 016, 022, 031, 023, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	160710001015A	068, 031, 014, 007, 001, 020, 032, 006, 003, 005, 010, 039, 021, 038, 033, 034, 061, 036, 035, 044, 050, 056, 045, 041, 046, 018, 016, 030, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010183	020, 007, 002, 018, 028, 037, 042, 062, 071, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010198	001, 004, 003, 008, 014, 012, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	160710001022A	045, 091, 087, 082, 060, 049, 069, 048, 082, 005, 050, 057, 007, 006, 016, 008, 002, 003, 074, 075, 061, 076, 089, 077, 086
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010272	002, 001, 023, 032, 007, 010, 027, 009, 012, 029, 042, 050, 043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010427	008, 009, 015, 007, 014, 020, 021, 026, 027, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010446	001, 005, 003, 006, 009, 014, 016, 018, 021, 023, 022, 025, 024, 026, 027, 028, 035, 032, 033, 012, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010535	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710001	PURUANDIRO	1607100010569	021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710061	VILLACHUATO	1607100610164	028, 007, 005, 046, 020, 012, 002, 043, 001, 021, 060, 022, 003, 023, 032, 013, 004, 006, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16071	PURUANDIRO	160710061	VILLACHUATO	1607100610200	044, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16072	QUERENDARO	160720001	QUERENDARO	1607200010049	029, 022, 023, 017, 030, 016, 007, 008, 001, 002, 018, 020, 019, 010, 025, 011, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16072	QUERENDARO	160720001	QUERENDARO	1607200010053	001, 013, 005, 012, 016, 011, 034, 018, 033, 032, 025, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16072	QUERENDARO	160720001	QUERENDARO	1607200010068	015, 018, 020, 002, 001, 019, 003, 017, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16072	QUERENDARO	160720001	QUERENDARO	1607200010072	006, 010, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16072	QUERENDARO	160720001	QUERENDARO	1607200010087	003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730001	QUIROGA	1607300010084	038, 025, 022, 034, 030, 031, 005, 033, 032, 036, 001, 035, 016, 004, 014, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730001	QUIROGA	1607300010099	008, 005, 004, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730001	QUIROGA	1607300010116	040, 039, 008, 013, 006, 004, 016, 017, 001, 028, 030, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730001	QUIROGA	1607300010120	004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730001	QUIROGA	1607300010277	027, 023, 021, 017, 016, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730001	QUIROGA	1607300010281	008, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730008	SAN ANDRES ZIRONDARO	1607300080027	022, 030, 012, 013, 032, 014, 021, 007, 006, 003, 027, 015, 029, 020, 002, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730008	SAN ANDRES ZIRONDARO	1607300080239	002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730011	SANTA FE DE LA LAGUNA	1607300110046	072, 067, 033, 025, 017, 044, 056, 013, 005, 018, 023, 012, 006, 004, 001, 007, 026, 003, 008, 011, 020, 002, 027, 039, 036, 021, 059, 071
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730011	SANTA FE DE LA LAGUNA	1607300110135	009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16073	QUIROGA	160730011	SANTA FE DE LA LAGUNA	1607300110154	007, 001, 011, 010, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16074	COJUMATLAN DE REGULES	160740001	COJUMATLAN DE REGULES	1607400010043	032, 024, 022, 030, 015, 016, 029, 014, 017, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16074	COJUMATLAN DE REGULES	160740001	COJUMATLAN DE REGULES	1607400010062	006, 001, 029, 030, 031, 032, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010089	023, 005, 011, 043, 004, 014, 015, 016, 035, 007, 021, 029, 008, 009, 010, 022, 030, 006, 012, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010093	022, 016, 031, 008, 021, 006, 030

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010106	027, 026, 018, 019, 025, 017, 024, 001, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010110	003, 024, 008, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010125	027, 004, 026, 015, 028, 025, 017, 018, 001, 008, 005, 009, 019, 035, 033, 010, 032, 024, 029, 003, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010159	006, 018, 026, 019, 020, 012, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010197	002, 010, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010248	002, 004, 005, 003, 010, 008, 015, 016, 019, 017, 021, 018, 034, 024, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010252	019, 024, 023, 025, 026, 034, 001, 005, 003, 004, 011, 009, 014, 002, 012, 018, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010271	027, 030, 031, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010303	031, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010318	022, 027, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010337	001, 002, 004, 006, 010, 011, 007, 012, 013, 022, 014, 009, 016, 015, 018, 017, 021, 020, 019, 024, 025, 026, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010341	001, 009, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010360	001, 006, 010, 011, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010375	002, 003, 004, 010, 016, 023, 028, 029, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750001	LOS REYES DE SALGADO	1607500010394	017, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 030, 001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750013	PAMATACUARO	1607500130286	033, 035, 030, 040, 043, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750013	PAMATACUARO	1607500130290	005, 006, 007, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 026, 030, 027, 031, 024, 034, 035, 037, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16075	LOS REYES	160750013	PAMATACUARO	1607500130356	007, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010033	011, 027, 042, 012, 028, 043, 047, 073, 035, 075, 067, 066, 053, 060, 059, 068, 054, 013, 045, 046, 034, 033, 032, 062, 064
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010048	044, 006, 043, 005, 016, 024, 025, 018, 017, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010052	049, 050, 042, 043, 044, 021, 006, 022, 007, 037, 023, 008, 051, 036, 017, 001, 005, 002, 009, 035, 016, 010, 011, 014, 013, 054, 034, 029, 028, 027, 030, 031, 033, 047, 045, 048, 062, 059, 060, 063
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010067	034, 035, 036, 030, 031, 032, 033, 037, 029, 021, 022, 023, 020, 054, 016, 057
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010071	037, 036, 047, 024, 025, 023, 022, 021, 020, 053, 010, 046, 007, 002, 026, 001, 038, 006, 045, 018, 055, 004, 003, 012, 028, 005, 041, 049, 048, 050, 052, 051, 029, 042
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010086	007, 038, 036, 045, 005, 018, 035, 046, 034, 015, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010090	017, 036, 006, 035, 004, 003, 005, 014, 015, 058, 034, 048, 051, 052, 053
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010103	028, 029, 027, 026, 039, 038, 036, 037, 032, 031, 033, 034, 035, 023, 025, 024, 008, 009, 001, 002, 004, 005, 003, 012, 016, 015, 014, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010118	067, 068, 049, 009, 001, 050, 016, 023, 008, 076, 074, 072, 071, 070, 065, 005, 059, 004, 011, 019, 026, 012, 010, 057, 018, 003, 013, 027, 014, 028, 045, 024, 044, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010137	078, 079, 032, 027, 037, 039, 064, 065, 031, 026, 076, 038, 024, 040, 005, 077, 001, 067, 004, 018, 011, 041, 003, 022, 034, 035, 042, 007, 017, 069, 033, 009, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	160760001018A	001, 023, 022, 024, 027, 021, 026, 028, 020, 019, 018, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010194	011, 012, 013, 015, 016, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010283	008, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010298	001, 002, 004, 011, 010, 007, 008, 006, 009, 013, 012, 019, 017, 018, 024, 023, 027, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010349	022, 021, 020, 019, 018, 016, 014, 013, 010, 009, 007, 006, 036, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010353	034, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16076	SAHUAYO	160760001	SAHUAYO DE MORELOS	1607600010368	037, 035, 034, 032, 031, 030, 027, 025, 024, 020, 016, 015, 009, 007, 006, 004, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16077	SAN LUCAS	160770067	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO)	1607700670223	012, 010, 015, 020, 021, 022, 027, 017, 031, 032, 028, 025, 026, 029, 030, 036, 035, 064, 063, 065
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16078	SANTA ANA MAYA	160780001	SANTA ANA MAYA	1607800010042	006, 009, 008, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16078	SANTA ANA MAYA	160780001	SANTA ANA MAYA	1607800010061	022, 009, 010, 008, 013, 011, 012, 025, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16078	SANTA ANA MAYA	160780001	SANTA ANA MAYA	1607800010076	034, 033, 032, 031, 030, 027, 028, 024, 026, 025, 020, 023, 011, 010, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16078	SANTA ANA MAYA	160780001	SANTA ANA MAYA	1607800010080	029, 028, 027, 023, 022, 026, 019, 021, 025, 009, 007, 004, 018, 017, 020, 005, 013, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16078	SANTA ANA MAYA	160780001	SANTA ANA MAYA	1607800010095	001, 002, 005, 006, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	SANTA CLARA DEL COBRE	1607900010073	044, 043, 042, 029, 030, 012, 021, 013, 028, 031, 007, 022, 041, 016, 008, 017, 037, 026, 002, 024, 001, 027, 005, 020, 009, 003, 015, 004, 038, 010, 019, 014, 018, 035, 033, 045, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	SANTA CLARA DEL COBRE	1607900010088	040, 028, 023, 017, 039, 015, 024, 029, 041, 022, 032, 027, 021, 026, 010, 020, 036, 009, 034, 046, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	SANTA CLARA DEL COBRE	1607900010143	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	SANTA CLARA DEL COBRE	1607900010158	006, 048, 046, 045, 044, 043, 011, 002, 042, 041, 003, 005, 037, 035, 031, 029, 024, 010, 022, 025, 026, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	SANTA CLARA DEL COBRE	1607900010162	004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	SANTA CLARA DEL COBRE	1607900010177	022, 008, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790045	OPOPEO	160790045011A	005, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790045	OPOPEO	1607900450124	007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790045	OPOPEO	1607900450139	005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790045	OPOPEO	1607900450228	001, 002, 003, 004, 012, 005, 006, 007, 008, 013, 016, 015, 009, 017, 022, 020, 018, 021, 024, 019, 010, 023, 025, 026, 028, 030, 029, 031, 032, 033, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790045	OPOPEO	1607900450247	034, 026, 024, 020, 019, 018, 017, 012, 011, 010, 009, 006, 005, 004, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	160820001012A	029, 025, 013, 020, 019, 014, 005, 006, 003, 011, 021, 008, 010, 016, 022, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010153	001

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010172	079, 070, 078, 046, 040, 048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010308	026, 027, 028, 029, 030, 031, 018, 022, 024, 025, 019, 016, 021, 008, 010, 012, 009, 011, 015, 006, 005, 003, 004, 034, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010312	041, 024, 031, 030, 016, 017, 018, 036, 025, 019, 015, 023, 013, 021, 027, 011, 028, 022, 012, 037, 010, 014, 007, 008, 009, 001, 005, 002, 004, 003, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010327	033, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 019, 011, 015, 012, 014, 010, 009, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010350	015, 017, 009, 007, 004, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010365	019, 020, 021, 022, 030, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	160820001037A	024, 027, 023, 013, 012, 005, 006, 007, 015, 008, 016, 009, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010399	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010401	017, 014, 007, 004, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16082	TACAMBARO	160820001	TACAMBARO DE CODALLOS	1608200010416	025, 026, 027, 028, 017, 007, 004, 008, 022, 023, 003, 024, 012, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16083	TANCITARO	160830001	TANCITARO	1608300010057	044, 043, 042, 030, 031, 032, 033, 016, 017, 018, 019, 014, 013, 007, 008, 006, 005, 004, 009, 010, 003, 012, 025, 026, 041, 028, 027, 047, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16083	TANCITARO	160830001	TANCITARO	1608300010112	002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16083	TANCITARO	160830001	TANCITARO	1608300010131	003, 001, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840001	SANTIAGO TANGAMANDAPIO	1608400010073	033, 034, 014, 025, 041, 015, 024, 017, 007, 009, 023, 018, 013, 002, 004, 005, 012, 011, 022, 028, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840001	SANTIAGO TANGAMANDAPIO	1608400010124	015, 009, 021, 010, 020, 011, 008, 003, 004, 005, 012, 002, 001, 006, 007, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840001	SANTIAGO TANGAMANDAPIO	1608400010139	040, 014, 035, 013, 039, 038, 012, 011, 041, 002, 007, 003, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840001	SANTIAGO TANGAMANDAPIO	1608400010158	013, 016, 008, 007, 003, 006, 002, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840001	SANTIAGO TANGAMANDAPIO	1608400010213	035, 034, 033, 032, 030, 029, 018, 027, 013, 015, 009, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840001	SANTIAGO TANGAMANDAPIO	1608400010228	010, 009, 008, 007, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840004	LA CANTERA	1608400040232	007, 008, 018, 009, 010, 013, 026, 025, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840004	LA CANTERA	1608400040247	022, 026, 031, 004, 005, 007, 027, 024, 023, 013, 014, 015, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840020	TARECUATO	1608400200088	028, 026, 022, 015, 025, 021, 014, 008, 007, 020, 033, 029, 016, 001, 023, 002, 019, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840020	TARECUATO	1608400200092	015, 009, 001, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840020	TARECUATO	1608400200105	012, 004, 001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840020	TARECUATO	160840020011A	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840020	TARECUATO	1608400200196	012, 013, 021, 018, 014, 025, 015, 020, 026, 023, 027, 024, 028, 029, 030, 031, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16084	TANGAMANDAPIO	160840020	TARECUATO	1608400200209	001, 003, 010, 004, 005, 006, 012, 007, 020, 013, 008, 014, 021, 015, 022, 009, 016, 023, 017, 025, 024, 018, 029, 026, 030, 027, 031, 028, 032, 033, 034, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	160850001009A	026, 021, 020, 016, 017, 031, 035, 006, 030, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	1608500010102	018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	1608500010117	002, 009, 001, 032, 015, 030, 031, 022, 003, 037, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	1608500010121	045, 007, 006, 032, 008, 011, 016, 026, 030, 020, 001, 002, 012, 004, 021, 003, 017, 022, 024, 023, 027, 046, 028, 029, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	1608500010136	042, 027, 021, 007, 008, 011, 008, 020, 001, 014, 002, 019, 040, 005, 003, 039, 018, 017, 016, 038, 045, 031, 034, 035, 033, 032, 037, 036, 044, 047
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	1608500010140	005, 001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850001	TANGANCICUARO DE ARISTA	160850001030A	006, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850017	PATAMBAN (PATAMBAM)	1608500170174	007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850017	PATAMBAN (PATAMBAM)	1608500170189	026, 007, 028, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850017	PATAMBAN (PATAMBAM)	1608500170278	046, 054, 002, 003, 004, 005, 011, 014, 012, 015, 016, 017, 019, 022, 023, 024, 025, 028, 030, 031, 032, 035, 037, 040, 041, 045, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16085	TANGANCICUARO	160850017	PATAMBAN (PATAMBAM)	1608500170282	014, 020, 021, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16086	TANHUATO	160860001	TANHUATO DE GUERRERO	1608600010044	021, 016, 017, 018, 011, 012, 025, 004, 005, 029, 033, 026, 001, 006, 008, 013, 036, 022, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16086	TANHUATO	160860001	TANHUATO DE GUERRERO	1608600010063	007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16086	TANHUATO	160860001	TANHUATO DE GUERRERO	1608600010078	007, 018, 004, 003, 001, 016, 002, 012, 011, 006, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16086	TANHUATO	160860001	TANHUATO DE GUERRERO	1608600010082	025, 034, 033, 022, 031, 032, 030, 024, 018, 011, 010, 028, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16086	TANHUATO	160860001	TANHUATO DE GUERRERO	1608600010114	005, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880001	TARIMBARO	160880001002A	037, 020, 010, 019, 003, 009, 030, 001, 029, 008, 007, 028, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880001	TARIMBARO	1608800010087	001, 005, 013, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880001	TARIMBARO	1608800010161	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880001	TARIMBARO	1608800010176	005, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880001	TARIMBARO	1608800010195	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880017	CUTO DEL PORVENIR	1608800170227	001, 002, 003, 005, 006, 008, 011, 012, 014, 015, 016, 017, 024, 027, 029, 033, 034, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880017	CUTO DEL PORVENIR	1608800170231	010, 012, 016, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880038	TEJARO DE LOS IZQUIERDO (TEJARO)	1608800380119	027, 025, 024, 015, 023, 003, 004, 021, 001, 017, 010, 009, 008, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880038	TEJARO DE LOS IZQUIERDO (TEJARO)	1608800380123	022, 033, 020, 018, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880038	TEJARO DE LOS IZQUIERDO (TEJARO)	1608800380142	033, 029, 028, 023, 025, 021, 013, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16088	TARIMBARO	160880038	TEJARO DE LOS IZQUIERDO (TEJARO)	1608800380157	030, 035, 031, 033, 036, 034, 029, 022, 023, 021, 025, 020, 019, 015, 014, 013, 009, 007

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010116	019, 003, 018, 034, 012, 011, 017, 022, 023, 024, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010173	078, 049, 073, 068, 040, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010188	034, 009, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010192	014, 013, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010239	001, 002, 003, 006, 005, 007, 008, 010, 009, 011, 012, 013, 014, 017, 018, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010243	036, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 045, 011, 014, 015, 021, 018, 017, 019, 025, 024, 026, 027, 029, 030, 032, 033, 035, 037, 031, 040, 039, 042, 043, 044, 047, 048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010258	012, 013, 014, 015, 020, 019, 021, 008, 024, 026, 027, 028, 029, 031, 030, 032, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010262	001, 002, 004, 006, 009, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 018, 016, 017, 019, 015, 020, 022, 023, 024, 026, 028, 029, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010332	010, 003, 009, 008, 007, 006, 017, 024, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16089	TEPALCATEPEC	160890001	TEPALCATEPEC	1608900010347	005, 017, 028, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900001	TINGAMBATO	1609000010066	022, 038, 023, 036, 037, 008, 009, 010, 001, 018, 002, 005, 011, 004, 017, 003, 016, 012, 029, 014, 028, 027, 026, 025, 033, 031, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900001	TINGAMBATO	1609000010070	034, 035, 023, 024, 025, 022, 026, 007, 027, 008, 021, 009, 006, 010, 001, 020, 002, 005, 004, 043, 003, 016, 012, 015, 014, 017, 030, 042, 029, 041, 040, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900001	TINGAMBATO	1609000010085	033, 028, 035, 020, 007, 027, 008, 019, 009, 006, 026, 001, 010, 018, 002, 005, 011, 004, 003, 053, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900001	TINGAMBATO	1609000010102	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900001	TINGAMBATO	160900001016A	008, 001, 003, 007, 019, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900007	SAN FRANCISCO PICHATARO (PICHATARO)	1609000070121	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900007	SAN FRANCISCO PICHATARO (PICHATARO)	1609000070155	008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900007	SAN FRANCISCO PICHATARO (PICHATARO)	1609000070193	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900007	SAN FRANCISCO PICHATARO (PICHATARO)	1609000070206	025, 024, 020, 019, 018, 017, 016, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16090	TINGAMBATO	160900007	SAN FRANCISCO PICHATARO (PICHATARO)	1609000070210	021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16091	TINGUINDIN	160910001	TINGUINDIN	1609100010063	016, 010, 002, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16091	TINGUINDIN	160910001	TINGUINDIN	160910001010A	018, 013, 009, 015, 014, 002, 004, 005, 007, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16091	TINGUINDIN	160910001	TINGUINDIN	1609100010171	030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 008, 007, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16091	TINGUINDIN	160910001	TINGUINDIN	1609100010186	019, 017, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16093	TLALPUJAHUA	160930001	TLALPUJAHUA DE RAYON	1609300010034	030, 029, 047, 028, 040, 013, 046, 039, 062, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16093	TLALPUJAHUA	160930001	TLALPUJAHUA DE RAYON	1609300010087	010, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16093	TLALPUJAHUA	160930001	TLALPUJAHUA DE RAYON	1609300010091	005, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16093	TLALPUJAHUA	160930001	TLALPUJAHUA DE RAYON	1609300010104	009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16095	TOCUMBO	160950040	SANTA CLARA DE VALLADARES	1609500400147	003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16095	TOCUMBO	160950040	SANTA CLARA DE VALLADARES	1609500400151	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16095	TOCUMBO	160950040	SANTA CLARA DE VALLADARES	1609500400185	001, 003, 002, 006, 005, 007, 009, 012, 011, 010, 008, 014, 015, 016, 017, 018, 035, 019, 025, 026, 024, 021, 027, 032, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16096	TUMBISCATIO	160960001	TUMBISCATIO DE RUIZ	1609600010267	011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16096	TUMBISCATIO	160960001	TUMBISCATIO DE RUIZ	1609600010322	023, 025, 002, 003, 009, 015, 001, 007, 020, 004, 010, 019, 006, 014, 005, 012, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16096	TUMBISCATIO	160960001	TUMBISCATIO DE RUIZ	1609600010337	016, 002, 023, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	1609701580211	001, 015, 003, 028, 026, 004, 007, 027, 011, 012, 019, 020, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	1609701580226	001, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	1609701580230	010, 026, 018, 019, 030, 004, 011, 016, 015, 014, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	1609701580245	008, 007, 006, 002, 003, 004, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	160970158025A	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	1609701580404	001, 002, 004, 003, 005, 007, 011, 010, 009, 014, 015, 013, 012, 006, 019, 022, 017, 021, 020, 026, 038, 031, 025, 023, 045, 030, 024, 036, 029, 035, 043, 028, 034, 040, 033, 042, 047, 039, 041, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16097	TURICATO	160970158	PURUARAN	1609701580419	007, 006, 005, 012, 004, 011, 010, 014, 003, 009, 008, 016, 013, 015, 019, 018, 020, 021, 022, 023, 026, 032, 035, 034, 033, 038, 028, 037, 040, 039, 036, 041, 042, 043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16099	TUZANTLA	160990001	TUZANTLA	1609900010131	002, 046, 001, 011, 048, 019, 028, 009, 034, 027, 018, 005, 033, 026, 017, 006, 032, 025, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16099	TUZANTLA	160990001	TUZANTLA	1609900010150	016, 015, 014, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16099	TUZANTLA	160990001	TUZANTLA	1609900010165	041, 042, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16100	TZINTZUNTZAN	161000009	IHUATZIO	1610000090030	008, 024, 003, 002, 031, 013, 004, 025, 007, 014, 006, 005, 034, 048, 023, 012, 011, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16100	TZINTZUNTZAN	161000009	IHUATZIO	161000009005A	002, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010162	012, 013, 014, 015, 004, 005, 006, 003, 002, 001, 007, 033, 011, 009, 008, 018, 017, 016, 020, 019, 022, 025, 024, 027, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010177	047, 048, 033, 010, 002, 001, 005, 021, 008, 007, 014, 006, 020, 028, 015, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010181	005, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010196	007, 008, 009, 035, 034, 023, 022, 021, 014, 013, 015, 005, 004, 003, 044, 006, 001, 002, 010, 047

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010213	035, 036, 024, 023, 030, 022, 021, 031, 025, 012, 011, 010, 013, 032, 026, 014, 009, 003, 002, 015, 038, 033, 027, 008, 001, 028, 034, 016, 005, 006, 007, 017, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010232	026, 047, 019, 037, 038, 036, 058, 057
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010247	005, 003, 028, 039, 012, 002, 027, 001, 022, 011, 026, 008, 043, 009, 025, 037, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010251	027, 012, 056, 053, 013, 004, 003, 001, 002, 006, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	161020001029A	051, 033, 034, 013, 016, 065, 017, 080, 018, 019, 002, 003, 004, 001, 005, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010302	019, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010336	022, 017, 003, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010355	033, 024, 011, 012, 014, 023, 010, 003, 034, 041, 051, 060, 069, 009, 064, 002, 042, 001, 017, 031, 052, 027, 066, 043, 020, 062, 028, 067, 044, 007, 068
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	161020001036A	028, 015, 039, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010374	004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010406	009, 003, 004, 005, 018, 075, 001, 072, 002, 079, 048, 007, 078, 083, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010444	036, 010, 011, 012, 019, 009, 032, 013, 038, 020, 018, 044, 008, 033, 025, 003, 004, 040, 045, 001, 006, 007, 015, 021, 041, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010514	026, 027, 025, 053, 015, 012, 016, 006, 007, 052, 051, 005, 011, 002, 003, 018, 009, 054, 019, 029, 030, 010, 037, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010533	019, 015, 012, 009, 018, 004, 008, 001, 002, 011, 041, 006, 013, 017, 007, 063, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010548	019, 041, 030, 029, 028, 027, 020, 054, 024, 021, 053, 022, 043, 009, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010567	047, 046, 041, 034, 045, 073, 030, 029, 027, 028, 026, 025, 044, 038, 049, 016, 018, 017, 031, 015, 014, 024, 037, 043, 042, 003, 032, 004, 013, 019, 005, 036, 035, 053, 050, 071, 052, 067, 069, 070, 020, 063
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010571	045, 027, 018, 006, 001, 002, 012, 023, 062, 067, 029, 066, 007, 040, 008, 049, 046, 043, 031, 025, 015, 047, 050, 017, 044, 032, 039, 048, 026, 005, 004, 013, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010586	029, 040, 047, 050, 046, 049, 039, 054, 028, 037, 017, 045, 038, 036, 043, 003, 035, 016, 041, 015, 002, 009, 026, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010590	005, 023, 025, 033, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010603	029, 015, 016, 017, 019, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010694	024, 011, 022, 036, 033, 021, 002, 014, 001, 020, 009, 008, 007, 018, 016, 017, 026, 006, 029, 028, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010707	014, 008, 011, 006, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010711	036, 037, 021, 035, 029, 030, 031, 006, 032, 008, 033, 009, 010, 011, 005, 012, 004, 013, 003, 002, 019, 001, 020, 018, 017, 016, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010726	040, 039, 038, 031, 029, 047, 035, 012, 036, 013, 015, 011, 033, 021, 003, 027, 046, 010, 002, 045, 008, 001, 050, 005, 007, 049, 020, 022, 019, 028, 025, 018, 048, 017, 016, 051
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010730	027, 011, 026, 029, 033, 013, 014, 003, 015, 010, 004, 002, 005, 009, 001, 008, 022, 016, 007, 006, 021, 017, 020, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010800	007, 005, 009, 047, 055, 054, 053, 042, 063, 044, 052, 037, 036, 035, 033, 046, 028, 029, 030, 031, 032, 026, 025, 024, 023, 022, 013, 021, 016, 017, 018, 015, 014, 059, 019, 057, 070
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010815	005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	161020001082A	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010834	016, 004, 002, 011, 013, 001, 010, 014, 008, 017, 005, 007, 009, 020, 019
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010938	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200010961	019, 018, 017, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011014	031, 035, 030, 029, 023, 034, 033, 022, 016, 037, 021, 032, 027, 014, 018, 026, 025, 040, 013, 024, 006, 004, 020, 008, 044, 012, 042, 043, 005, 003, 007, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011029	044, 031, 029, 030, 028, 022, 027, 038, 021, 041, 026, 037, 023, 024, 020, 013, 017, 040, 045, 016, 015, 012, 036, 011, 014, 006, 009, 005, 003, 004, 001, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011033	017, 016, 008, 015, 007, 010, 005, 004, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011048	013, 007, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011052	005, 046, 037, 043, 042, 039, 040, 036, 038, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 045, 044, 025, 029, 027, 028, 004, 026, 023, 024, 022, 018, 019, 015, 021, 020, 017, 012, 014, 013, 007, 011, 001, 010, 009, 008, 006, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011067	031, 018, 015, 007, 006, 005, 004, 033, 037, 035, 030, 028, 029, 027, 026, 023, 050, 049, 022, 025, 021, 020, 024, 014, 047, 019, 048, 009, 046, 012, 013, 011, 008, 045, 003, 002, 001, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011071	036, 033, 031, 032, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011137	044, 043, 042, 037, 039, 035, 036, 033, 034, 030, 027, 028, 025, 029, 023, 019, 024, 022, 017, 018, 016, 021, 015, 011, 014, 010, 013, 009, 008, 007, 006
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011141	044, 042, 040, 041, 038, 035, 032, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011156	041, 040, 039, 043, 038, 037, 036, 035, 027, 034, 026, 025, 032, 033, 024, 031, 023, 028, 018, 030, 017, 029, 020, 016, 019, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011175	038, 037, 036, 035, 033, 032, 026, 030, 028, 025, 023, 024, 029, 022, 027, 020, 018, 021, 016, 019, 017, 013, 015, 012, 008, 011, 010, 014, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	161020001118A	034, 033, 028, 031, 032, 029, 027, 026, 021, 025, 024, 023, 022, 020, 019, 001, 016, 015, 014, 011, 010, 009, 013, 004, 003, 002, 008, 005, 006, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011194	036, 037, 035, 034, 057, 033, 032, 038, 020, 029, 028, 027, 026, 024, 025, 023, 022, 021, 019, 056, 018, 017, 014, 015, 016, 050, 055, 012, 013, 054, 011, 053, 052, 051, 009, 010, 007, 008, 049, 046, 048, 047, 045, 061, 006, 005, 060, 004, 003, 044, 043, 042, 041, 059, 040, 058, 002, 001, 062, 063, 064, 065, 066, 069, 068

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011207	024, 025, 023, 021, 022, 020, 019, 052, 018, 017, 051, 016, 014, 015, 013, 012, 009, 011, 008, 010, 007, 005, 006, 003, 004, 002, 001, 037, 034, 030, 031, 026, 043
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011211	040, 037, 036, 031, 030, 026, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011226	040, 024, 028, 025, 032, 026, 027, 016, 019, 018, 020, 017, 021, 007, 008, 009, 006, 010, 011, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011264	020, 012, 013, 009, 001, 005, 003, 014, 028, 017, 027, 026, 024, 029, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011298	035, 028, 029, 027, 005, 026, 025, 023, 020, 022, 024, 021, 019, 018, 015, 014, 016, 017, 013, 012, 030, 011, 009, 003, 033, 031, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011300	029, 026, 027, 019, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 017, 016, 013, 012, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011315	032, 031, 034, 030, 029, 027, 028, 026, 024, 022, 019, 020, 015, 018, 017, 001, 013, 036, 012, 010, 002, 009, 004, 007, 008, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	161020001132A	044, 043, 040, 042, 037, 036, 015, 016, 038, 035, 033, 009, 032, 027, 031, 026, 030, 018, 019, 024, 029, 020, 025, 023, 022, 014, 012, 028, 021, 011, 010, 008, 007, 003, 001, 039, 041, 046, 048, 049, 047
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011334	048, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 001, 022, 021, 018, 020, 019, 017, 031, 010, 016, 015, 009, 011, 008, 004, 007, 002, 033, 034, 049, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011349	033, 032, 031, 036, 030, 013, 024, 023, 012, 022, 029, 021, 018, 011, 017, 010, 020, 016, 009, 008, 015, 019, 007, 006, 014, 005, 004, 003, 001, 002, 039, 037, 038, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011353	012, 006, 011, 007, 004, 005, 003, 002, 001, 025, 023, 021, 033
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011368	033, 037, 030, 032, 025, 026, 024, 014, 022, 034, 021, 017, 019, 018, 016, 015, 008, 013, 011, 012, 010, 007, 001, 009, 006, 005, 003, 038
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011372	050, 006, 010, 042, 013, 004, 011, 012, 045, 039, 037, 038, 003, 002, 048, 036, 027, 026, 034, 033, 024, 032, 031, 029, 047, 030, 028, 046, 025, 022, 019, 023, 007, 018, 021, 005, 020, 015, 017, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011387	049, 047, 052, 046, 045, 051, 044, 041, 043, 042, 039, 038, 037, 035, 034, 033, 032, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 055
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011391	053, 047, 049, 048, 043, 041, 038, 039, 037, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 028, 027, 052, 026, 051, 025, 023, 021, 024, 022, 050, 008, 020, 018, 017, 015, 016, 014, 012, 011, 010, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 054, 044
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011404	051, 049, 050, 052, 053, 048, 047, 046, 044, 042, 040, 031, 004, 013, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011419	023, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011438	007, 006, 005, 004, 014, 001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011457	006, 004, 003, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011476	041, 038, 034, 024, 027, 025, 021, 020, 019, 018, 007, 012, 013, 008, 011, 009, 010, 002, 004, 005, 001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011480	036, 018, 031, 030, 028, 029, 021, 034, 020, 026, 033, 016, 032, 015, 014, 024, 013, 023, 012, 011, 017, 010, 042, 009, 041, 008, 048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011527	039, 034, 033, 032, 031, 030, 012, 014, 007, 005, 006, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011531	031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011546	017, 004, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011550	004, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011616	043, 014, 015, 016, 024, 028, 029, 033, 034, 035, 036, 037, 012, 038, 017, 018, 031, 019, 026, 027, 005, 020, 006, 001, 002, 021, 022, 007, 008, 009, 010, 003, 040, 039
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011620	003, 004, 006, 011, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011635	016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011654	035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011669	026, 028, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011673	037, 036, 001, 002, 003, 004, 009, 010, 011, 020, 026, 033, 034, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020001	URUAPAN	1610200011688	001, 002, 006, 007, 008, 012, 013, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020057	ANGAHUAN	1610200570980	041, 031, 029, 033, 034, 015, 039, 028, 014, 018, 027, 005, 038, 013, 019, 020, 026, 008, 012, 021, 050, 003, 011, 069, 002, 022, 025, 072, 061, 055, 054, 043, 053, 063, 049, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020061	CALTZONTZIN	1610200610942	027, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020061	CALTZONTZIN	1610200610957	033, 032, 021, 018, 017, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020063	CAPACUARO	1610200630092	019, 017, 018, 016, 012, 014, 007, 013, 008, 006, 002, 030, 011, 009, 010, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020063	CAPACUARO	1610200630745	009, 006, 003, 001, 020, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020106	SAN LORENZO	1610201060853	002, 001, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020106	SAN LORENZO	1610201060995	005, 007, 009, 010, 012, 013, 014, 016, 017, 020, 019, 022, 021, 025, 023, 035, 026, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16102	URUAPAN	161020106	SAN LORENZO	161020106100A	007, 002, 004, 008, 011, 012, 013, 016, 015, 019, 018, 003, 020, 021, 023, 022, 024, 026, 027, 025, 028, 029, 030, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	1610300010066	037, 038, 040, 007, 006, 023, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	1610300010070	033, 034, 021, 022, 031, 019, 007, 008, 009, 010, 023, 030, 001, 011, 002, 024, 003, 017, 029, 005, 025, 004, 035, 028, 016, 036, 015, 014, 013, 012, 038, 039, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	1610300010136	022, 023, 024, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	1610300010140	011, 007, 006, 005, 001, 004, 024, 026, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	161030001016A	010, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	1610300010206	003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 034, 033, 035
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030001	VENUSTIANO CARRANZA	1610300010210	011, 010, 007, 008, 006, 009, 012, 016, 019, 020, 017, 024, 025, 026, 029, 030

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030007	LA PALMA (LA PALMA DE JESUS)	161030007009A	006, 002, 007, 009, 018, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030007	LA PALMA (LA PALMA DE JESUS)	1610300070102	009, 017, 016, 003, 015, 001, 008, 007, 027, 013, 020, 048
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030007	LA PALMA (LA PALMA DE JESUS)	1610300070117	007, 004, 002, 003, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16103	VENUSTIANO CARRANZA	161030007	LA PALMA (LA PALMA DE JESUS)	1610300070121	023, 018, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16105	VISTA HERMOSA	161050001	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	1610500010056	029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16105	VISTA HERMOSA	161050001	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	1610500010075	007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16105	VISTA HERMOSA	161050001	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	1610500010094	004, 027, 029, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16105	VISTA HERMOSA	161050001	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	161050001015A	030, 019, 018, 021, 023, 020, 007, 008, 005, 004, 003, 014, 015, 016, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16105	VISTA HERMOSA	161050001	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	1610500010164	023, 021, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010034	039, 040, 029, 028, 030, 015, 014, 013, 048, 038, 003, 004, 011, 024, 017, 036, 001, 005, 047, 018, 008, 006, 022, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010087	040, 041, 003, 034
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010091	009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010104	033, 032, 031, 029, 028, 034, 021, 018, 017, 012, 011, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010119	023, 017, 024, 025, 026, 018, 019, 016, 020, 021, 015, 037, 011, 010, 005, 009, 008, 007, 004, 038, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010123	031, 027, 011, 018, 014, 012, 019, 013, 008, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010142	010, 012, 011, 007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010157	029, 009, 034, 032, 011, 022, 003, 001, 004, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16106	YURECUARO	161060001	YURECUARO	1610600010161	029, 027, 025, 026, 023, 020, 018, 019, 016, 015, 014, 010, 006, 007, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010116	011, 042, 039, 012, 032, 035, 013, 068, 030, 037, 067, 052, 056, 066, 051, 065
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010120	018, 001, 023, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010154	026, 012, 021
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010188	024, 013, 014, 023, 011, 004, 005, 025, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010224	022, 001, 021, 009, 017, 015, 007, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010239	027, 007, 014, 013, 032, 023, 024, 025, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010243	039, 040, 025, 013, 024, 008, 009, 016, 007, 006, 041, 023, 014, 031, 011, 044, 012, 005, 001, 043, 004, 018, 042, 002, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010262	018, 016, 010, 045, 012, 032, 022, 021, 024, 036, 003, 001, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010309	022, 019, 017, 015
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010347	031, 055, 054, 052, 022, 029, 019, 027, 026, 025, 050, 049, 014, 048, 047, 018, 046, 021, 011, 016, 013, 010, 008, 006, 003, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010351	021, 022, 007, 010, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010366	030, 032, 026, 025, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010436	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010582	008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010597	012, 005, 006, 007, 013, 014, 008, 001, 004, 011, 010, 003, 002, 009, 015, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	161070001060A	004, 013, 003, 001, 009, 010, 021, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070001	ZACAPU	1610700010648	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070020	NARANJA DE TAPIA	1610700200493	027, 025, 024, 023, 021, 020, 019, 016, 015, 014, 012, 011, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 001, 053, 052
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070025	TIRINDARO	161070025007A	002, 003, 005, 006, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 019, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070025	TIRINDARO	1610700250277	002, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16107	ZACAPU	161070025	TIRINDARO	1610700250281	001, 003, 004, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010096	016, 030, 002, 054, 024, 008, 029, 049, 001, 048, 047, 006, 041, 017, 053, 044, 045, 043, 034, 021, 033, 020, 036, 037, 055, 051, 032, 039, 012, 013, 010, 026, 014, 052, 015, 018, 003, 023, 025, 004, 028, 031, 005, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010109	028, 011, 022, 012, 013, 014, 027, 021, 010, 004, 020, 003, 015, 019, 009, 001, 005, 002, 016, 008, 007, 006, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010113	012, 015, 020, 016, 021, 025, 004, 026, 001, 005, 007, 006, 008, 013, 014, 019, 018, 017, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010128	013, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010132	014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010147	032, 027, 025, 022, 019, 037
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010185	022, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	161080001019A	023, 026, 003, 004, 025, 018, 002, 001, 021, 010
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010236	005, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010310	024, 016, 008, 007, 001, 006, 015, 004, 014, 005, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010359	059, 058, 048, 016, 017, 047, 049, 052, 005, 014, 018, 015, 003, 004, 033, 019, 045, 038, 002, 006, 046, 050, 001, 029, 007, 011, 035, 037, 009, 065, 054, 025, 036, 008, 010, 022, 055, 070

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010363	043, 044, 045, 042, 040, 065, 035, 036, 038, 039, 030, 032, 033, 031, 019, 018, 020, 010, 067, 003, 012, 009, 011, 004, 022, 014, 066, 002, 059, 001, 015, 057, 005, 046, 064, 062, 007, 056, 016, 050, 026, 061, 025, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010397	063, 064, 065, 066, 067, 022, 037, 044, 021, 052, 010, 011, 058, 020, 012, 025, 008, 051, 057, 003, 002, 036, 019, 060, 027, 001, 035, 056, 049, 013, 030, 054, 034, 055, 014, 016, 033, 062, 040, 032, 061, 039, 015, 053
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010414	014, 015, 011, 009, 007, 006, 008, 010, 003, 021, 002, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010429	001, 004
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010433	009, 018
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010452	011, 007, 010, 005, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010467	013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010486	006, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010490	012, 013, 014, 010, 002, 015, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010503	045, 052, 042, 041, 021, 029, 032, 033, 034, 022, 023, 016, 003, 015, 014, 013, 012, 010, 011, 009, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010560	037, 038, 039, 045, 028, 017, 018, 019, 020, 021, 029, 027, 016, 050, 056, 008, 003, 055, 004, 005, 009, 051, 022, 026, 030, 054, 015, 007, 001, 002, 006, 033, 025, 023, 010, 014, 031, 053, 013, 012, 011, 024, 032, 052, 042, 040, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010575	039, 044, 042, 043, 041, 028, 013, 027, 003, 005, 015, 006, 004, 016, 026, 017, 002, 012, 001, 007, 018, 029, 020, 021, 024, 030, 023, 010, 011, 022, 046, 031, 038, 045, 032, 033, 040, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010630	015, 011, 003, 020, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010698	031, 023, 028, 024, 027, 041, 034, 017, 014, 040, 015, 021, 042, 007, 009, 008, 006, 005, 002, 004, 003
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010700	049, 048, 046, 044, 042, 038, 037, 036, 034, 033, 035, 032, 031, 025, 027, 030, 029, 039, 023, 024, 021, 020, 019, 018, 022, 015, 017, 016, 010, 014, 009, 013, 008, 012, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010715	027, 022, 007, 016
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	161080001072A	030, 028, 027, 025, 024, 026, 023, 019, 022, 021, 020, 037, 018, 017, 014, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 036, 005, 004, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010734	067, 068, 065, 055, 056, 048, 049, 034, 038, 032, 027, 006, 026, 023, 057, 018, 061, 017, 037, 036, 035, 058, 059, 004, 060
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010749	040, 039, 041, 044, 037, 035, 036, 034, 033, 032, 031, 030, 028, 029, 024, 026, 022, 025, 023, 020, 019, 021, 016, 018, 017, 014, 013, 015, 010, 004, 011, 009, 012, 008, 007, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010753	014, 012, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010768	042, 013, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010861	001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010950	039, 017, 019, 014, 028, 036, 034, 032, 027, 023, 037, 035, 033, 031, 026, 022, 018, 012, 011, 005, 004, 010, 016, 021, 025, 030, 020, 024, 029, 008, 006, 013, 007, 015, 009, 003, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010965	027, 004, 020, 023, 011, 008, 009, 010, 018, 016, 017, 033, 031, 029
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	161080001097A	051, 050
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080001	ZAMORA DE HIDALGO	1610800010999	007
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080003	ARIO DE RAYON (ARIO SANTA MONICA)	1610800030255	041, 042, 034, 024, 010, 011, 043, 023, 012, 013, 033, 025, 003, 002, 022, 009, 004, 032, 014, 035, 001, 026, 021, 036, 005, 008, 015, 027, 007, 037, 046, 006, 016, 019, 028, 038, 018, 017, 044, 029, 039, 031, 030, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080003	ARIO DE RAYON (ARIO SANTA MONICA)	1610800030541	016, 004, 003, 019, 001, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080003	ARIO DE RAYON (ARIO SANTA MONICA)	1610800030556	027, 028, 026, 025, 024, 020, 023, 022, 021, 019, 018, 034, 017, 016, 036, 032, 014, 033, 013, 012, 031, 011, 010, 030, 009, 029, 006, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080003	ARIO DE RAYON (ARIO SANTA MONICA)	1610800030927	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080003	ARIO DE RAYON (ARIO SANTA MONICA)	1610800030931	025, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16108	ZAMORA	161080020	LA SAUCEDA	1610800200024	055, 054, 012, 024, 022, 036, 051, 015, 035, 039, 010, 040, 006, 032, 034, 013, 002, 001, 005, 018, 019, 016, 031, 014, 030
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16110	ZINAPECUARO	161100001	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	1611000010111	011, 006, 007, 040, 035, 039, 014, 034, 013, 043, 048, 049, 042, 033, 016, 046, 032, 038, 037, 047, 036
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16110	ZINAPECUARO	161100001	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	1611000010126	015, 019, 025, 023, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16110	ZINAPECUARO	161100001	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	1611000010130	003, 009, 002, 006, 041
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16110	ZINAPECUARO	161100001	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	1611000010200	016, 054, 049, 004, 051, 017, 003, 052, 001, 027, 021, 041, 002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16110	ZINAPECUARO	161100001	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	1611000010215	048, 012
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16111	ZIRACUARETIRO	161110009	SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1611100090091	018, 009, 017, 011, 010, 003, 028, 031, 032, 027, 026
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16111	ZIRACUARETIRO	161110009	SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1611100090104	021, 038, 023, 036, 003, 005, 016, 015, 014, 013, 012, 011
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16111	ZIRACUARETIRO	161110009	SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1611100090119	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010101	003, 014, 004, 006, 015, 025, 013, 002, 029, 001, 021, 007, 016, 026, 012, 011, 010, 020, 009, 017, 008, 027, 032, 030, 031
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010116	001, 005, 030, 029, 019, 006, 035, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010120	024, 025, 017, 035, 018, 011, 019, 012, 013, 010, 003, 004, 058, 055, 002, 006, 001, 009, 047, 008, 016, 052, 015, 054, 023, 022, 053, 057, 027, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010135	031, 022, 015, 016, 009, 010, 003, 004, 002, 001, 008, 007, 006, 014, 005, 021, 013, 012, 020, 011, 019, 018, 028, 017, 027, 026, 025
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	161120001014A	028, 029, 035, 037, 038, 017, 018, 024, 019, 011, 012, 013, 003, 005, 004, 006, 008, 009
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010154	022, 027, 015, 023, 016, 017, 024, 018, 019

16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010169	026, 022, 018, 010, 003, 002, 009, 017
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010173	020, 030, 012, 040, 023, 024, 021, 025, 022, 014
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010188	066, 030, 056, 028, 029, 031, 026, 017, 014, 025, 005, 004, 062, 007, 001, 003, 008, 051, 002, 060, 050, 058, 009, 049, 033, 021, 022, 053, 023, 057, 043, 041, 010, 034, 044, 045, 064, 037, 036, 065, 039, 038, 055, 054
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010192	022, 023, 011, 012, 013, 004, 002, 001, 066, 007, 018, 048, 008, 025, 014, 016, 035, 005
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	161120001021A	067, 020, 043, 054, 044, 053, 055, 022, 052, 042, 009, 021, 001, 018, 002, 014, 039, 047, 048, 040, 033, 041, 049, 046, 034, 012, 057, 056, 059, 060, 058, 061, 062, 063, 064, 066
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010224	094, 096, 095, 093, 092, 097, 025, 015, 001, 082, 034, 078, 077, 007, 060, 062, 081, 068, 037, 036, 038, 048, 065, 066, 039, 059, 098, 086, 085, 019, 016, 052, 084, 004, 031, 079, 050, 053, 054, 020, 011, 003, 013, 071, 070, 014, 005, 032, 063, 058, 046, 061, 024, 033, 088, 091, 090, 089
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010239	089, 055, 094
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010243	057, 053, 050, 025, 046, 049, 058, 012, 001, 002, 007, 010, 008, 009, 034, 056, 039, 020, 033, 040, 011, 060, 059, 062, 068, 067
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010258	005, 063, 053, 024, 064, 003, 001, 031, 058, 036, 022, 015, 030, 006, 037, 038, 061, 039, 029, 021, 041, 040, 020, 042, 010, 009, 012, 011, 045, 046, 051, 019, 018, 028, 027
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010262	039, 031, 028, 012, 016, 009, 011, 013, 037, 002, 005, 033, 003, 032, 023, 015, 020
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010277	017, 008
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010281	002
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010309	030, 024, 022, 023, 033, 015, 034, 016, 031, 056, 027, 055, 040, 035, 054, 008, 009, 041, 017, 036, 053, 077, 004, 003, 042, 037, 010, 043, 038, 069, 002, 001, 050, 005, 039, 007, 057, 006, 014, 049, 011, 059, 013, 012, 019, 021, 018, 045, 020, 079, 047, 060, 070, 028, 046, 061, 032
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010328	007, 031, 051, 016, 053, 045, 017, 044, 043, 005, 024, 042, 041, 049, 028, 011, 048, 050, 002, 003, 037, 047, 040, 030, 036, 039, 008, 001, 010, 019, 029, 006, 021, 022
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010332	061, 060, 059, 062, 043, 037, 036, 035, 058, 001, 047, 069
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010347	013, 011, 025, 048, 046, 047, 034, 040
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010385	011, 022, 026, 028, 012, 013, 027, 035, 010, 025, 024, 009, 004, 007, 036, 037, 047, 046
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	161120001039A	026, 044, 018, 020, 021, 016, 022, 019, 041, 015, 012, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 040, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 034, 030, 032, 043, 027, 017, 029, 028, 025, 039, 024, 023
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16112	ZITACUARO	161120001	HEROICA ZITACUARO	1611200010402	033, 034, 035, 028, 036, 029, 030, 037, 022, 031, 016, 012, 017, 011, 010, 009, 003, 002, 001, 004, 005, 008, 006, 007, 027, 023, 024, 025, 026, 032, 021, 039, 018, 020, 019, 015, 014, 013
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16113	JOSE SIXTO VERDUZCO	161130001	PASTOR ORTIZ	1611300010024	038, 039, 040, 041, 034, 035, 036, 033, 030, 031, 032, 023, 020, 022, 021, 019, 025, 012, 024, 042, 005, 006, 014, 007, 045, 011, 003, 046, 009, 016, 015, 008, 028
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16113	JOSE SIXTO VERDUZCO	161130001	PASTOR ORTIZ	1611300010077	040, 044, 006, 007, 005, 002, 001
16	MICHOACAN DE OCAMPO	16113	JOSE SIXTO VERDUZCO	161130012	SAN JOSE HUIPANA (HUIPANA)	1611300120043	034, 035, 045, 046, 022, 023, 024, 011, 036, 012, 025, 003, 004, 005, 013, 001, 026, 037, 006, 015, 014
17	MORELOS	17001	AMACUZAC	170010008	SAN GABRIEL LAS PALMAS	1700100080145	005, 030, 029, 019, 020, 015, 014, 010, 009, 016, 021, 002, 003, 004, 001, 008, 006, 011, 033
17	MORELOS	17001	AMACUZAC	170010008	SAN GABRIEL LAS PALMAS	170010008015A	008, 007, 016, 017, 018, 024, 027, 001, 033, 009, 002, 019, 003, 020, 021, 005, 022
17	MORELOS	17002	ATLATLAHUCAN	170020001	ATLATLAHUCAN	1700200010072	005, 009, 011, 001, 018, 007, 006, 012, 021, 037, 022
17	MORELOS	17002	ATLATLAHUCAN	170020001	ATLATLAHUCAN	1700200010087	017, 016, 015, 028, 012, 011, 010, 009, 008, 024, 023, 007, 001, 002, 013, 029, 014, 005, 003, 004, 022
17	MORELOS	17002	ATLATLAHUCAN	170020001	ATLATLAHUCAN	1700200010091	026, 010, 009, 008, 007, 002, 001, 006, 012, 003, 004, 005, 016, 015, 014, 013, 017
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	170030001007A	002, 010, 013, 020, 021, 001, 006, 019, 003
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010084	002
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010099	002, 005, 003, 001, 007
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010116	005, 002, 003, 004, 016, 008, 017, 010, 006, 001
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010120	001
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010135	003, 031, 024, 007, 002, 013, 012
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010169	026, 019, 022, 011, 025, 008, 007, 001, 004, 014, 023, 024, 016, 017, 006, 018, 015, 021, 028, 010, 002, 003, 012, 013
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010173	008, 002, 006, 015, 001, 005, 022, 016, 009, 010, 007, 017, 012, 013, 020, 019, 004, 011, 014, 021
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	1700300010205	013, 004, 018, 005, 019, 022, 023, 021, 001, 002, 011, 010, 016, 009, 003, 008, 007, 014, 017
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030001	AXOCHIAPAN	170030001021A	027, 026, 009, 014, 002, 003, 011, 016, 012, 006, 017, 004, 001, 005, 008, 013, 007, 019, 020
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030003	ATLACAHUALOYA	1700300030154	028, 018, 038, 030, 027, 019, 003, 004, 005, 009, 017, 008, 007
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030010	TELIXTAC	1700300100188	016, 017, 028, 027, 024, 023, 033, 029, 030, 019, 010, 011, 008, 001, 034, 014, 004, 035, 002, 009, 003, 020, 007, 006, 013
17	MORELOS	17003	AXOCHIAPAN	170030010	TELIXTAC	1700300100192	001, 002, 013, 022, 003, 004, 021, 010, 012, 037, 036, 029, 030, 014, 005, 006, 015
17	MORELOS	17004	AYALA	170040001	CIUDAD AYALA	1700400010039	032, 026, 013, 039, 027, 034, 003, 007, 016, 025, 005, 015, 014, 001, 006, 036, 008, 018, 028, 017, 010, 035, 030, 033
17	MORELOS	17004	AYALA	170040001	CIUDAD AYALA	1700400010128	012, 003, 008, 015, 002, 006, 007, 016, 013, 017, 009, 005, 001
17	MORELOS	17004	AYALA	170040004	ANENECUILCO	1700400040024	005, 032, 031, 036, 020, 017, 028
17	MORELOS	17004	AYALA	170040004	ANENECUILCO	1700400040113	015, 014, 022, 030, 016, 003, 002, 007, 011, 006, 008, 017, 001, 010, 009, 004, 005, 020, 027, 021, 026
17	MORELOS	17004	AYALA	170040004	ANENECUILCO	170040004019A	023, 033, 032, 026, 022
17	MORELOS	17004	AYALA	170040004	ANENECUILCO	1700400040452	035, 020, 022, 026, 009, 034
17	MORELOS	17004	AYALA	170040004	ANENECUILCO	1700400040467	028, 027, 025, 022, 014, 015, 024
17	MORELOS	17004	AYALA	170040004	ANENECUILCO	1700400040522	011, 012, 013, 029, 022, 025, 009, 020, 021, 003, 001, 023
17	MORELOS	17004	AYALA	170040005	SAN PEDRO APATLACO	1700400050077	042, 009, 010, 027, 003, 011, 012, 013, 056, 023, 045, 050, 049, 044, 020, 005, 004, 017, 002, 001, 051, 006, 054, 014, 015, 053, 018, 026, 022, 008, 039, 029, 028, 030, 032, 033, 025

17	MORELOS	17004	AYALA	170040005	SAN PEDRO APATLACO	1700400050221	024, 015, 014, 012, 010, 008, 006, 002, 001, 007, 009, 011, 013, 022
17	MORELOS	17004	AYALA	170040005	SAN PEDRO APATLACO	1700400050236	016, 021, 020, 013, 008, 024, 023, 007, 001, 026, 002, 009, 010, 015, 019
17	MORELOS	17004	AYALA	170040005	SAN PEDRO APATLACO	1700400050289	032, 018, 009, 030, 027, 026
17	MORELOS	17004	AYALA	170040005	SAN PEDRO APATLACO	1700400050293	017, 016, 014, 003
17	MORELOS	17004	AYALA	170040005	SAN PEDRO APATLACO	1700400050306	001
17	MORELOS	17004	AYALA	170040012	XALOSTOC	1700400120378	028, 027, 022, 006, 014, 009, 023, 007, 015, 016, 013, 024, 020, 010, 003, 002
17	MORELOS	17004	AYALA	170040012	XALOSTOC	1700400120382	023, 029, 013, 014, 003, 016, 005, 006, 018, 019, 007, 001, 002, 012, 021, 008, 009, 010, 011, 020
17	MORELOS	17004	AYALA	170040026	TENEXTEPANGO	1700400260240	005
17	MORELOS	17004	AYALA	170040026	TENEXTEPANGO	1700400260414	012, 021, 022, 008, 047, 011, 027, 019, 015, 016, 005, 004, 013, 003, 002, 042, 010, 001, 026, 034, 036, 032, 030, 006, 017, 018, 028, 048, 052, 037
17	MORELOS	17004	AYALA	170040026	TENEXTEPANGO	1700400260429	019, 020, 008, 001, 002, 022, 011, 023, 010, 004
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010048	063, 058, 062, 066, 070, 059, 069, 067, 022, 056, 023, 060, 049
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010137	019, 035, 006, 004, 018, 005, 015, 027, 026, 016, 039, 017, 025, 044
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010175	028, 076, 044, 045, 027, 073, 078, 042, 075, 018, 019, 011
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010211	045, 044, 011, 010, 001, 005, 025, 024, 017, 016, 034, 004, 048, 037, 009, 041, 046, 042, 043, 028, 030, 008, 047, 029, 019, 006, 007, 026, 031, 020, 033
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010226	034, 029, 003, 028, 042, 015, 051, 008, 039
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010283	025, 022, 010, 005, 002, 003, 001, 006, 024, 026, 020
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010300	039, 030
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	170060001032A	062, 009, 061, 008, 064, 065, 063, 071, 049, 020, 078, 072, 079, 047, 048, 068, 006, 030, 066, 038, 036, 074, 007, 041, 050, 067, 073, 043, 044, 001, 004, 070, 005, 042, 003, 019, 051, 013, 012, 052, 082, 080, 089, 054, 055, 056, 053, 077, 076, 016, 057, 058, 059, 083, 031, 026, 081, 060, 039
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010334	021, 007, 022, 020, 004, 008, 006, 003, 002, 015
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010353	032, 001, 003, 035, 026, 033, 030
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010368	017, 016, 012, 007, 005, 008, 014, 003, 010, 013, 009, 001, 002
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010372	041, 030, 024, 027, 026, 021, 051, 046, 012, 047, 045, 050, 040, 039, 044, 032, 043, 028, 042, 011, 008, 002, 003, 009, 015, 020, 019, 033, 023, 038, 037, 014, 010, 004, 001, 034, 029, 016, 048, 035, 036, 049, 006, 005, 031
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010387	023, 002, 014, 013
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010391	003
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010404	007
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010423	021, 022, 035, 031, 039, 040, 009, 034, 026, 027, 028, 029, 030, 033, 038, 032, 025, 001
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010438	011, 045, 046, 041, 013
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010476	027, 017, 026, 040, 028, 029, 006, 007
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010480	029, 049, 052, 018, 031, 001, 021, 006, 005, 007, 003, 004, 030, 037, 020
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010495	021, 020, 007, 019, 008, 033, 032, 023, 022, 009
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010508	042, 019, 026, 022, 031, 040, 018, 011, 025, 024, 028, 032, 013, 005, 043, 045, 046, 012, 047, 041, 014, 010, 003, 016, 007, 002, 004, 020, 036
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010512	020, 019
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010527	002, 003, 013, 001, 006, 005, 014, 004, 017, 015, 016
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010531	018, 001, 008, 007, 017, 026
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010546	025, 038, 035, 036
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010550	040, 032, 026, 031, 023, 002, 010, 025, 001, 030, 029, 022, 020, 021
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	170060001057A	021, 013, 014, 008, 017, 033, 032, 031, 030
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010584	014, 012, 005, 004, 015, 013, 016, 011, 001, 002, 006, 024, 009, 018, 008, 017, 010, 022, 023, 020, 021, 028, 027
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010599	006, 005, 015, 017, 018, 029, 025, 028
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010601	031, 033, 034, 036, 030, 040, 038, 037, 039, 003, 014, 025, 004, 005, 027, 029, 013, 012, 002, 011, 010, 009, 022, 020, 019, 018, 021
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010620	009, 008, 040, 001, 007, 015, 006, 003, 004, 010, 011, 005, 013, 012, 019, 027, 028
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010635	008, 026, 023, 024, 022, 007, 020, 021, 048, 052, 019, 009, 002, 001, 006
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010654	012, 011, 007, 006, 009, 004, 001, 008, 015, 020, 005, 010, 024, 019, 025, 014, 046, 044, 029, 031, 039, 021, 033, 017, 023, 022, 016, 018, 049, 028, 040, 030, 032, 045, 035, 034, 041, 042, 037, 002
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010669	006, 029, 018, 017, 016, 015, 025, 024, 027, 023, 028, 008, 021, 002, 007, 003, 012, 005, 001, 009, 022, 011, 010, 004, 014, 013, 030, 031, 019
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010673	033, 035, 037, 039, 026, 001, 005, 016, 007, 043, 004, 029, 018, 020, 019, 027, 041, 032, 002, 008, 009, 022, 021, 028, 023, 011, 013
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010688	030, 031, 028, 027, 022, 016, 021, 003, 024, 011, 018, 004, 020, 012, 019, 025, 026
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010692	020, 022, 028, 032, 027, 046, 012, 021, 038, 039, 054, 037, 019, 031, 033, 029, 059, 040, 047, 048, 042, 023, 017, 016, 043, 015, 014, 013, 005, 025, 024, 026
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010705	043, 002, 041, 038, 036, 034, 035, 044, 003, 039, 012, 026, 014, 010, 001, 004, 015, 037, 027, 016, 007, 008, 017, 021, 020, 032, 031, 030, 025, 024, 011, 022
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010724	022, 020, 016, 018
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010739	004
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010758	018, 019, 007, 020, 021, 003, 009, 008, 002, 001, 004, 006, 005, 016, 015, 014, 033, 031, 034, 024, 025, 026, 032, 035, 030

17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010762	006, 005, 009, 008, 015, 010, 004
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010777	029, 030, 019, 015, 011, 007, 002, 001, 005, 009, 013, 010, 014, 004, 006, 022, 023, 021, 018, 024, 025, 020, 016, 012, 008, 003
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010781	008, 009, 012, 024, 014, 015, 005, 016, 023, 007, 018, 017, 021, 020, 010, 013, 011, 003, 004, 002, 001, 006
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010796	006
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010809	024, 004, 013, 025, 022, 008, 018, 023, 002, 003, 009, 007, 017, 016, 015, 014, 001, 011, 005, 012, 020, 006, 021, 010, 019
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010828	022, 023, 024, 026, 013, 016, 020, 017, 021, 019, 036, 030, 001, 003, 014, 009, 034, 015
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010832	011, 027, 003, 021, 020, 047, 034, 033, 031, 048, 049, 050, 051, 026, 009, 016, 017, 043, 007, 029, 002, 006, 005, 001, 042, 032, 015, 014, 023, 022, 035, 037, 039, 036, 025, 024, 041
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010851	020, 043, 014, 027, 037, 036, 032, 040, 039, 038, 031, 044, 045, 023, 021, 015, 029, 022, 016, 034, 035, 028, 005, 046, 017, 024, 041, 030, 004, 042, 008, 001, 002, 003, 007, 026, 019, 013, 011, 010, 018, 012
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010885	001
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600010917	003, 004, 002, 001
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600011012	001, 006, 004, 009
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600011031	001
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600011084	041, 031
17	MORELOS	17006	CUAUTLA	170060001	CUAUTLA	1700600011099	027, 011, 010, 014, 006, 012, 013, 015, 026, 025, 031, 024, 030, 023, 029, 022
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010011	002, 029, 030, 045, 016, 048, 047, 043, 041, 042, 020, 040, 006, 007, 028
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010026	012
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010030	047, 026
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010064	010, 033, 035, 038, 039, 034
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010149	016, 003, 004, 017, 025, 014
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010219	017, 102, 008, 106, 040, 048, 105, 044, 031, 032
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010242	011
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010280	028, 027
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010308	057, 060, 056, 055
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010327	012
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010346	011, 012, 010
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010350	005, 006, 007
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010365	002, 003
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010416	001, 043, 002, 020, 040, 025, 006, 011, 012
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001044A	039, 024, 026, 025, 019, 041, 034, 044, 032, 028, 027, 045, 017, 018, 029
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001051A	005, 032, 017, 009, 010
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001052A	003, 016, 007, 001, 006, 060, 018, 002, 008, 055, 013, 057, 024
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010543	014, 034, 013, 035, 036, 010
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010558	019, 006, 026, 016, 015, 002, 036, 046, 060, 032, 020, 037, 052, 005, 008, 048, 049, 014, 027, 053, 055, 024, 003, 066, 063, 061, 062, 017, 018, 030, 031, 064, 010, 047
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010562	008, 023, 021, 009, 017, 097, 084, 013, 015, 014, 016, 020, 041, 085, 086, 018, 094, 028, 032, 001, 102, 012, 044, 003
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010581	006, 014, 011, 010, 021
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010666	015, 034
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010685	036, 037, 073, 072, 067, 075, 071, 033, 032, 034, 065, 030, 005, 052, 029
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010717	070, 036, 058, 033, 034, 032, 039, 020, 072, 065, 061, 018
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001076A	025, 024, 019, 010
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010806	016, 036, 001, 015, 020, 008, 022, 023, 034, 035, 024, 004, 018, 037, 003, 017, 011, 002, 027, 026, 021, 046, 025
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010810	020, 024, 011, 012, 021, 022, 023, 033, 036, 007, 015, 026, 008, 037, 006, 001, 002
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010825	026, 006, 023, 020, 010, 002, 018, 028, 013, 012, 022, 001, 017, 005
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001083A	026, 021, 027, 017, 016, 006, 005, 004, 018, 014, 003, 008, 012, 009
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010844	001, 019, 014, 027, 025
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010859	044, 025, 030, 031, 032, 034, 029, 014, 027, 028, 033, 010, 004, 064, 019, 047, 026, 024, 013, 001, 002, 023, 022, 021, 020
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010971	050, 040, 052, 039, 051, 047, 049, 041, 033, 042
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010986	050, 030, 053, 055, 040, 041, 044, 047, 045, 051
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700010990	011, 012
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011005	033
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011062	022
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011077	012, 026, 035, 036, 034, 033, 021, 020, 018, 028, 032, 023, 031, 005, 009, 004, 010, 006, 001, 002, 007, 015, 025, 014, 029, 037
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011081	004, 020, 025, 023, 022, 012, 011, 016, 017, 002, 001, 008, 018
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011113	009, 013, 011, 016, 045, 049, 050, 024, 001, 019, 010, 004, 003, 008, 046, 047, 007
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011128	050, 025, 071, 031, 041, 070
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011147	018

17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011166	024, 011, 025, 016, 013, 022, 003, 012, 004, 036, 034, 035, 014
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011217	020, 018, 030
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011236	008, 019, 009, 022, 029
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001126A	010
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011274	021, 014, 022, 001, 008, 011, 010, 034
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011289	026, 049, 028, 044, 048, 031, 030, 035, 029, 034, 046, 037, 045, 002, 011, 010, 007, 016, 017, 042
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011293	006, 039, 028, 041, 038, 014, 037, 023, 035
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011306	002, 011, 003, 016, 008, 017, 018, 023
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011310	021, 043, 042, 016, 017, 028, 018, 005, 019, 030, 020, 037, 029, 013, 026, 001, 004, 006, 007, 003, 012, 002, 025, 008, 011, 024, 009, 023, 034, 022, 036, 035, 027, 040, 044, 010, 031
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011325	023, 022, 007, 005, 012, 039, 020, 001, 002, 009, 008, 030, 029, 010, 011, 036, 031, 038
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001133A	041, 017, 027, 018, 020, 040, 003, 012, 002, 008, 019, 028, 013, 009, 037, 022, 021, 001, 044, 033, 038, 026, 011, 029, 042, 036
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011344	013, 025, 016
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011359	021, 014, 006, 005, 003, 011, 024, 022, 019
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011363	024, 012, 016, 010, 025, 007, 001, 004, 011, 006, 005, 023, 003, 002, 009, 008, 014, 013, 022, 015, 018, 019
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011378	027, 001, 008, 044, 023, 064, 052, 054, 055, 046, 048, 047, 028, 015, 016, 009, 050, 017
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011397	037, 022, 045, 038, 042, 041, 029, 019, 018, 009, 021, 004, 011, 008, 028, 023, 028, 007, 015, 032, 006, 014, 034, 005, 013, 044, 030, 016, 002, 048, 001, 047, 046, 035, 024, 025, 017, 027, 043
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	170070001140A	013, 015, 024, 028, 025, 029, 026
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011414	007, 019, 018, 041, 035, 017, 015
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011429	028, 003, 029
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011433	029
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011448	007, 034, 035, 037, 006, 024, 016, 017, 018, 030, 020, 015, 008, 002
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011452	078, 042, 044, 041, 039, 040, 037, 075, 077, 074, 080, 036, 076, 079, 016, 073, 072, 061, 062, 059, 057, 058, 056, 053, 001, 050, 047, 048, 049, 055, 054, 063, 045, 051, 046, 052, 071, 069, 070, 067, 068, 065, 060, 066, 022, 064
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011503	011, 012, 007, 006
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011556	003, 029, 013, 041, 039, 046, 056, 049, 044, 036, 025, 048, 043, 006, 005, 050, 001, 011, 010, 051, 054, 055, 042, 053, 026, 024, 002, 012, 004, 014
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070001	CUERNAVACA	1700700011560	026, 007, 002, 036, 025, 008, 009, 010, 024, 012, 011, 006, 022, 023, 005, 021, 001, 013, 039, 032, 020
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070075	VILLA SANTIAGO	1700700751611	024, 025, 023, 010, 014, 011, 013, 012, 005, 004, 015, 006, 001, 016, 002, 026, 019, 020, 021, 017, 007, 018, 003, 008, 036, 035, 034, 033, 009, 022, 027, 029, 028, 030, 031, 032
17	MORELOS	17007	CUERNAVACA	170070125	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE AHUATLAN	1700701251594	020, 018, 015, 013, 011, 008, 003, 001, 006, 010
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010038	040, 038, 039, 016, 057, 019, 045, 046, 026, 049, 029, 051, 050, 052, 014, 015, 004, 003, 010, 020, 044, 006, 005, 043, 007, 001, 009, 036, 037, 002, 021, 011, 054, 056, 055, 027, 028, 030, 031, 032, 017, 018, 035, 053, 047
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010112	078, 096, 082, 052, 058, 057, 056, 055, 054, 023, 022, 021, 019, 018, 013, 014, 094, 086, 077, 084, 089, 088, 090, 085, 081, 092, 059, 070, 068, 060, 067, 062, 063, 066, 065, 064, 071, 087, 079
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010131	005, 004, 011, 010, 006, 009, 017, 020, 002, 003, 001
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010146	009, 023, 025, 032, 031, 006, 011, 029, 003
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010150	008, 002, 003, 001
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010165	001, 009, 018, 016, 014, 007, 017, 008
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010184	008, 029, 032, 022, 006, 023, 009, 002, 011, 034, 026, 025, 024, 037, 015, 016, 017, 007, 001, 003, 010, 004, 005, 014, 018, 012, 013, 019, 036, 020
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010201	017, 007, 020, 019, 002, 011, 018, 031, 006, 001, 025, 026, 012, 004, 003, 008, 013, 028, 014, 005, 016, 021, 015, 030, 010, 009
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010235	076, 043, 080, 023, 078, 079, 034, 007, 006, 004, 011, 018, 042, 037, 030, 033, 019, 035, 024, 038, 002, 005, 021, 020, 012, 029, 015, 014, 022, 013, 026, 027, 028, 039, 044, 036, 001, 010
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	170080001024A	018, 005, 041, 042, 015, 040, 021, 020, 022, 012, 034, 033, 032, 027, 026
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010254	013, 006, 018, 019, 004, 002, 031, 032, 035, 012, 015, 017, 026, 027, 034, 033, 025, 024, 037, 039, 007
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010305	006, 010, 005, 008, 003, 004, 002, 009
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010343	026, 027, 018, 009, 010, 011, 006, 022, 043, 013, 005, 012, 008, 004, 002, 034, 060, 041, 051, 044, 038, 047, 001, 016, 017, 024, 025
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010358	017, 028, 006, 025, 043, 003
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010362	024, 019, 013, 005, 004, 003, 012, 018, 023, 014, 006, 001, 002, 011, 017, 022, 029, 028, 027, 026, 025, 020, 015, 007, 008, 009, 010, 016, 021
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080001	EMILIANO ZAPATA	1700800010377	009, 019, 005, 033, 015, 010, 020, 018, 014, 008, 007, 001, 012, 023, 016, 024, 025, 026, 031, 028, 032, 029, 002, 006, 013, 017, 021, 022, 027, 004, 003, 034, 030
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080005	TRES DE MAYO	1700800050061	045
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080005	TRES DE MAYO	1700800050216	029, 039, 037, 033, 034, 032
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080005	TRES DE MAYO	1700800050220	021, 039, 041, 038, 028, 042, 043, 044, 037, 036, 010, 034, 003, 013, 004, 015, 023, 022, 035, 020, 046
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080005	TRES DE MAYO	1700800050269	037, 027
17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080005	TRES DE MAYO	1700800050324	021, 018, 017, 012, 011, 006, 007, 022, 002

17	MORELOS	17008	EMILIANO ZAPATA	170080005	TRES DE MAYO	1700800050339	003, 021, 018, 019, 012, 017, 011, 004, 005, 006, 001, 033, 010, 016, 031, 029, 020, 025, 028, 026, 008, 007, 023, 014, 009, 032, 015, 013, 024
17	MORELOS	17009	HUITZILAC	170090001	HUITZILAC	1700900010035	004, 003, 002, 005, 029, 013, 014, 024, 016, 009, 017, 018
17	MORELOS	17009	HUITZILAC	170090001	HUITZILAC	1700900010073	021, 017, 009, 011, 001, 003, 012, 004, 018, 035
17	MORELOS	17009	HUITZILAC	170090017	TRES MARIAS	1700900170092	001, 002, 003
17	MORELOS	17009	HUITZILAC	170090017	TRES MARIAS	1700900170105	012, 013, 032, 022, 050, 004, 003, 002, 014, 007, 008, 017, 033, 041, 025, 018, 026, 019, 031, 028, 001, 036
17	MORELOS	17009	HUITZILAC	170090017	TRES MARIAS	170090017011A	002, 009, 021, 011, 010, 004, 006, 018, 019, 001, 028
17	MORELOS	17010	JANTETELCO	170100001	JANTETELCO	170100001013A	018, 025, 026, 017, 014, 016, 004, 005, 003, 013, 002, 001, 007, 019, 020
17	MORELOS	17010	JANTETELCO	170100001	JANTETELCO	1701000010144	016, 015, 014, 018, 017
17	MORELOS	17010	JANTETELCO	170100002	AMAYUCA	1701000020021	050, 057, 062, 016, 011, 064, 038, 040, 031, 022, 013, 004, 001, 002, 003, 012, 021, 030, 020, 008, 046, 007, 032, 005, 065, 010, 009, 019, 028, 037, 036, 017, 026, 034, 051
17	MORELOS	17010	JANTETELCO	170100002	AMAYUCA	1701000020089	001
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010137	011
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010156	007
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010245	045, 036, 024, 011, 010, 016, 033, 031, 030, 019
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010315	002, 023, 024, 015, 022, 014, 013, 004, 010, 003
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010368	027, 005, 004, 003, 011, 002, 001, 035
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010372	023, 039, 038, 025, 033, 015, 016, 014, 010, 022, 009, 002, 018
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010387	055, 079, 071, 044, 070, 084, 042, 083, 068, 069, 088, 082, 087, 081, 075, 086, 049, 048, 089, 045, 020, 012, 036
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010391	084, 089, 086, 085, 092, 009, 014, 051, 019, 013, 062, 023, 004, 039, 043, 079, 003, 065, 002, 001, 038, 017, 008, 010, 006, 007, 011, 067, 005, 035, 041, 025, 021, 018
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010404	026, 028, 020, 005, 022, 029, 027
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010419	006, 005, 010, 003, 007
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010423	029, 066, 045, 032, 031, 030, 023, 022, 053, 010, 040, 011, 012, 013, 009, 008, 005, 004, 065, 002
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010438	032, 002
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010527	011, 013, 001, 002, 003, 022, 024, 005
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010531	009, 008, 007, 035, 015, 017, 018, 019, 023, 010, 034, 033, 032, 031, 036, 024, 042, 022, 040, 014, 006, 001, 002, 030, 029, 027, 026, 041, 025, 037, 038, 013, 004, 003
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010550	016, 015, 014, 020, 005, 007, 031, 030, 013, 001, 002, 018
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010565	021, 022, 018, 024, 025, 005, 010, 009
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	170110001057A	017, 022, 033, 039
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010584	025, 023, 022, 018, 017, 016
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010601	018, 019, 031, 010, 040, 032, 003, 002, 009, 017, 029, 004, 001, 012, 033, 041, 042, 013, 006, 005, 037, 028, 016, 036, 024
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010616	007, 015, 011, 024, 022, 020, 025, 003, 027, 004, 012, 013, 014
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010635	019, 021, 018, 012, 027, 024, 026, 008, 002, 003, 004, 001, 014, 029, 005, 006, 007
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	170110001064A	019, 015, 013, 008, 001, 003
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010673	020
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010692	055, 049, 003, 048, 024, 022, 017, 016, 014, 044, 043, 032, 031, 018, 021, 030, 025, 023, 035, 039
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010758	014, 015, 016, 021, 022, 013, 007, 002, 001, 005, 010, 018, 024, 019, 011, 020, 025, 023
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010762	002, 001, 015, 020, 024, 009, 008, 016, 023, 022, 031, 021, 011, 012, 005, 027, 006, 028, 030, 014
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010777	005, 008, 012, 023, 024, 025, 026, 027, 018, 017, 016
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010781	005, 017, 031, 019, 024, 018, 028, 022, 023
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010813	003, 010, 018, 043, 008, 001, 017, 016, 023, 029, 005, 004, 011, 033, 019, 024, 025, 034, 012, 020, 013, 006, 007, 014, 015, 022, 035, 002, 042, 041, 036, 037, 038, 040, 039
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010828	024, 018, 012, 005, 006, 007, 013, 019, 026, 020, 014, 008, 001, 004, 011, 017, 023, 039, 037, 034, 032, 031, 033, 036, 038, 021, 015, 009, 002, 003, 010, 016, 022, 043, 042
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010832	005, 001, 006, 028
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010847	014, 013, 050, 037, 035, 030, 029, 052, 051, 018, 023, 031, 024, 038, 019, 056, 054, 055, 057, 003, 058, 025, 053, 063, 062, 061, 060, 020, 047, 049, 041, 039, 016, 022, 017, 040, 021, 043, 042, 044, 045, 027, 046, 059, 001, 007, 006, 033, 034, 012, 011, 010
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010851	003, 002, 001, 004
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010974	008, 014, 034, 032, 033, 017, 026, 028, 003, 023, 009, 022, 015, 018, 021, 013, 004, 005, 006, 011, 012, 001, 024, 020
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100010989	013, 007, 016
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100011027	013, 005, 006, 003, 001, 002, 010, 007, 008, 011, 012, 009
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100011101	001
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100011173	006, 001, 004, 032, 010, 011
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110001	JIUTEPEC	1701100011188	014, 009, 005, 001, 004, 003, 008, 007, 012, 011, 010, 019, 018, 015
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110004	CALERA CHICA	1701100040071	019, 032, 003, 002, 001, 010, 008, 007, 013, 020, 018, 041, 040, 038, 031, 029, 030
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110004	CALERA CHICA	1701100040476	018, 020, 003, 022, 001, 005, 006, 014
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100090067	057, 026, 049, 046, 033, 035, 025

17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100090796	044, 058, 057, 033, 034, 027, 022, 046, 024, 026, 025, 048, 017, 021, 014, 020, 008, 047, 015, 007, 043, 006, 004, 055, 049, 013, 001, 050, 010, 011, 051, 052, 019, 056, 029, 030, 053, 036, 054, 037, 035, 038, 012, 032, 039
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100090809	051, 050, 014, 013, 031, 023, 030, 022, 015, 016, 025, 002, 008, 017, 012, 001, 007, 003, 018, 009, 011, 005, 006, 004, 010, 034, 026, 019, 049, 042, 039, 046, 029
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100090936	023, 022, 007, 010, 019, 008, 002, 001, 004, 006, 020, 003, 015, 021, 017, 016, 012, 011, 018, 013, 014, 009
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100090940	003, 006, 004, 001, 002, 005
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100090993	001
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100091008	009, 010, 004, 005, 002, 001, 006, 007, 003
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110009	PROGRESO	1701100091012	001
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110028	INDEPENDENCIA	1701100280508	002, 039, 044, 040, 029, 009, 042, 043, 008, 033, 037, 038, 036, 003, 031, 035, 034
17	MORELOS	17011	JIUTEPEC	170110028	INDEPENDENCIA	1701100280512	040, 061, 045, 018, 019, 051, 010, 017, 044, 009, 003, 004, 050, 021, 005, 011, 043, 016, 012, 001, 008, 002, 055, 056, 049, 046, 047, 013, 014, 007, 052, 029, 063, 030, 032, 027, 026, 028, 048
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120001	JOJUTLA	1701200010045	025, 027, 018, 010, 047, 026, 033, 038, 066, 035, 053, 067, 054, 036
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120001	JOJUTLA	170120001005A	008, 010, 041, 032, 031, 029, 036, 046, 027, 038, 048, 035
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120001	JOJUTLA	1701200010100	025, 034, 032, 045, 043, 026, 015, 009, 008, 004, 003, 001, 005
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120001	JOJUTLA	1701200010295	005
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120001	JOJUTLA	1701200010365	010, 019, 009, 012, 023, 020, 015, 011, 003, 005
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120001	JOJUTLA	170120001037A	024, 033, 021, 013, 019, 020, 005, 004, 010, 009, 003, 008, 001, 007, 017, 014, 016, 022, 023, 026, 027
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120008	PEDRO AMARO	1701200080401	011, 013, 004, 015, 020, 024, 016, 001, 021, 025, 018, 026, 009, 031, 007, 032
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120008	PEDRO AMARO	1701200080416	019, 006, 007, 004, 001, 008, 012, 011, 027, 026, 010, 009, 025, 024, 013
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120008	PEDRO AMARO	1701200080581	003
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120013	TLATENCHI	1701200130083	034, 005, 004, 001, 006, 038, 047, 050, 049, 044, 013, 002, 019, 059, 035, 029, 028
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120013	TLATENCHI	1701200130524	003, 018, 024, 015, 008, 026, 014, 004, 007, 016, 017
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120013	TLATENCHI	1701200130558	001
17	MORELOS	17012	JOJUTLA	170120013	TLATENCHI	1701200130628	011, 002
17	MORELOS	17013	JONACATEPEC	170130006	TETELILLA	1701300060131	017, 021, 003, 062, 004, 001, 006, 020, 047, 048, 041, 030, 045, 029, 007, 044, 008, 016, 061, 015
17	MORELOS	17014	MAZATEPEC	170140001	MAZATEPEC	170140001004A	006, 001, 007, 002, 010, 008, 012, 005, 004, 018, 009, 014, 011, 015
17	MORELOS	17014	MAZATEPEC	170140001	MAZATEPEC	1701400010073	018, 006, 021, 007, 022, 008, 009, 010, 005, 033, 027, 015, 004, 014, 026, 032, 003, 013, 023, 012, 011, 029, 017, 016, 028, 034, 039, 024
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150001	MIACATLAN	1701500010140	002
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150001	MIACATLAN	170150001016A	003, 010, 023, 014, 013, 012, 011, 022, 021, 020, 029, 030, 031, 032, 038, 037, 006, 008, 007, 001, 002, 009, 004, 005
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150001	MIACATLAN	1701500010174	001
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150001	MIACATLAN	1701500010189	001
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150004	COATETELCO	1701500040051	018, 015, 014, 017, 011, 020, 009, 003, 002, 007, 005, 004, 012, 016, 010, 008, 019, 001, 006, 013
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150004	COATETELCO	1701500040066	019, 014, 003, 004, 005, 024, 001, 002, 009, 018, 020, 017, 016, 026, 012, 025, 010, 008, 006
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150004	COATETELCO	1701500040102	001
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150004	COATETELCO	1701500040117	001, 003, 004, 002, 006
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150004	COATETELCO	1701500040121	005, 003, 004, 002
17	MORELOS	17015	MIACATLAN	170150004	COATETELCO	1701500040136	007, 010, 008, 004, 009, 006, 001
17	MORELOS	17016	OCUITUCO	170160005	JUMILTEPEC	170160005003A	015, 007, 001, 020, 016, 044, 017, 033, 018, 008, 025, 019, 003, 011, 010, 032, 026, 041, 021, 006
17	MORELOS	17016	OCUITUCO	170160005	JUMILTEPEC	170160005010A	002, 005, 001
17	MORELOS	17016	OCUITUCO	170160005	JUMILTEPEC	1701600050114	001
17	MORELOS	17016	OCUITUCO	170160005	JUMILTEPEC	1701600050133	006
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010041	031, 030, 029, 015, 014, 013, 012, 023, 017, 008, 001, 004, 009, 024, 019, 020, 035, 037, 021, 022, 032, 038, 041, 042
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010056	017, 009, 037, 036, 030, 012, 016, 049, 015, 006, 005, 001, 054, 035, 034, 039, 040, 020, 008, 018, 043, 050, 044, 046, 058
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010179	017, 015, 004, 036, 039, 018, 006, 019
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010183	035, 034, 033, 015, 014, 024, 025, 026
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010198	029, 011, 018, 010, 027, 009, 052, 003, 002, 015, 023, 028, 031, 030, 034, 032, 033, 038, 043, 026, 037, 036
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010200	027, 026, 025, 009, 003, 034, 001, 002, 032, 008, 013
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010357	026, 021, 020, 013, 019, 004, 011, 001, 002, 008, 010, 009, 016, 017, 023, 024, 027, 028, 014, 022, 015, 025, 005, 006, 007, 003
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010361	003, 006, 020, 001, 002, 007, 022, 030, 029, 023, 025, 024, 017, 016, 010, 011, 005
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010376	016, 025, 010, 014
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010380	010, 030, 034, 035, 032, 033, 023, 014, 006, 022, 003, 007, 008, 017, 012, 011, 013, 015, 029, 031, 037
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170001	PUENTE DE IXTLA	1701700010516	010, 009
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170009	XOXOCOTLA	1701700090022	032, 004, 008, 024, 023, 027, 009, 003, 033, 005, 012, 002, 001, 006, 007, 025, 034
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170009	XOXOCOTLA	1701700090094	028, 007, 015, 008, 036, 029, 026, 035, 013, 003, 004, 012, 006, 019, 018, 002, 001, 009, 010, 027, 030, 025, 005, 031
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170009	XOXOCOTLA	1701700090234	007, 018, 037, 008, 019, 036, 035, 003, 012, 004, 013, 005, 022, 006, 002, 001, 011, 041, 020, 042, 024, 016, 015, 027

17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170009	XOXOCOTLA	1701700090253	010, 023
17	MORELOS	17017	PUENTE DE IXTLA	170170009	XOXOCOTLA	1701700090268	019, 018, 004, 008, 017, 002, 016, 001, 027
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	170180001002A	044, 045, 013
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010068	003, 018, 024, 028, 025, 019, 032, 031, 035, 013, 008, 012, 027, 021, 010, 009, 014, 017, 016, 022, 020, 023, 029, 011, 005, 006, 033, 002
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010208	041, 070, 074, 076, 077, 009, 044, 058, 068, 061, 073, 018, 069, 016, 010, 007, 008, 072, 027, 028, 029, 013, 003, 001, 004, 045, 040, 053, 071, 005, 063, 078, 064
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010231	042, 010, 040, 030, 013, 022, 029, 036, 017, 038, 007, 006, 005, 004, 001, 041, 009, 002, 003, 011, 037, 027, 023, 024, 021, 008, 039, 014, 025, 012
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010246	011, 012, 013, 039, 031, 026, 014, 035, 022, 005, 023, 001, 009, 008, 007, 002, 027, 029, 020, 006, 017, 018, 003, 037, 010, 019, 024, 004, 038, 034, 021
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010250	035, 029, 028, 027, 026, 013, 014, 023, 015, 030, 016, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 006, 018, 007, 008, 009, 010, 021, 032, 031, 017, 037, 025, 024, 038, 033
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010265	015, 035, 024, 017, 016, 048, 040, 025, 028, 029, 030, 019, 021, 018, 013, 011, 003, 010, 001, 005, 009, 007, 006, 026, 034, 036, 039, 014, 041, 033, 004, 042, 043, 038, 037, 023, 047, 044, 045
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	170180001027A	033, 019, 017, 015, 014, 013, 012, 039, 022, 024, 023, 025, 026, 027, 008, 007, 001, 004, 005, 036, 011, 028, 037, 002, 003, 010, 040, 032, 034, 031, 016, 020, 029, 021, 038, 030, 006, 035, 018
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010284	020, 013, 003, 002, 025, 018, 017, 006, 001, 004, 005, 016, 024, 021, 023, 022, 007, 015, 019, 014
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010299	001, 031, 027, 017, 009, 029, 026, 003, 002, 008, 016, 030
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010301	002, 020, 012, 013, 005, 004, 011, 003, 010, 001
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010316	033, 031, 027, 034, 032, 035, 026, 013, 017, 016, 021, 022, 002, 010, 012, 011, 014, 006, 005, 001, 008, 030
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010458	008, 033, 001, 002, 003, 004, 025, 020
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010462	003, 007, 010, 001, 009, 008, 002, 006
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010496	019, 032, 021, 022, 004, 008, 007, 018, 017, 015, 016, 029, 031, 040, 046, 045, 049, 026, 013, 012, 042, 002, 009, 001, 003, 037, 005, 030, 039, 006, 014
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010509	003, 018, 004, 020, 030, 047, 031, 039, 032, 040, 046, 048, 049, 006, 005, 021, 028, 029, 014, 002, 013, 012, 011, 026, 037, 044, 036, 043, 035, 034, 007, 023, 027, 001, 019, 038, 015, 045, 022, 008, 009, 025, 024, 033
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010513	016, 028, 018, 042, 022, 001, 006, 027, 035, 029, 039, 036, 021, 023, 024, 041, 011, 012, 003, 002, 005, 004, 013, 026, 014, 015, 017, 019, 008, 007, 020
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010528	007, 008, 017, 018, 009, 002, 039, 003, 014, 013, 001, 005, 015, 027, 006, 016, 028, 037, 033, 023, 036, 035, 025, 026
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010532	046, 050, 045, 026, 007, 003, 006, 022, 021, 008, 039, 004, 002, 001, 011, 016, 025, 024, 028, 029, 030, 033, 031, 019, 013, 014, 009, 010, 040, 041, 042, 038, 047, 005, 034, 035
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010547	006, 022, 026, 014, 035, 029, 018, 019, 021, 015, 012, 013, 004, 003, 025, 034, 002, 001, 016, 017, 032, 036, 028, 037, 011
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010551	001, 050, 023, 022, 014, 042, 057, 005, 011, 031, 030, 018, 003, 021, 051, 033, 058, 040, 049, 012, 010, 056, 055, 048, 024, 013, 015, 025, 004, 016, 026, 043, 053, 027, 028, 029, 006, 052, 034, 035, 036, 044, 037, 038, 039, 041, 045
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010570	039, 055, 015, 051, 018, 008, 057, 006, 005, 016, 043, 007, 040, 024, 050, 061, 036, 025, 035, 033, 020, 021, 022, 014, 013, 019, 032, 031, 012, 003, 004, 001, 002, 011, 030, 029, 010, 017, 046, 060
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010585	023, 039, 038, 052, 021, 012, 016, 009, 018, 019, 014, 037, 032, 004, 003, 002, 007, 017, 053, 013, 001, 045, 010, 044, 008, 006, 049, 015, 036, 029, 030, 051, 031, 047, 028, 027, 026, 024, 020, 041, 048, 033, 025, 034, 005, 050, 042, 040
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	170180001059A	058, 024, 023, 017, 018, 065, 026, 051, 049, 054, 050, 064, 059, 052, 045, 036, 056, 033, 034, 029, 055, 004, 005, 002, 014, 013, 020, 043, 041, 015, 042, 022, 021, 062, 009, 063, 053, 019, 001, 006, 048, 047, 046, 003, 061, 044, 008, 038, 032, 027, 035, 031, 030, 025, 040, 039, 010, 012
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010602	045, 046, 047, 048, 015, 030, 032, 016, 017, 018, 019, 035, 034, 033, 050, 029, 013, 038, 021, 028, 023, 051, 037, 006, 031, 004, 005, 020, 007, 008, 009, 014, 003, 001, 002, 044, 027, 043, 042, 041, 026, 025, 011, 010, 024, 040, 039, 022, 036
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010617	006, 017, 031, 043, 039, 044, 018, 051, 058, 016, 015, 014, 023, 060, 035, 057, 025, 056, 055, 054, 041, 040, 034, 033, 053, 011, 063, 038, 061, 062, 032, 029, 005, 019, 030, 037, 020, 050, 010, 007, 001, 004, 002, 049, 008, 003, 009
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010621	013, 014, 015, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 001, 006, 007, 008, 009, 010, 021, 023, 020, 027, 028, 033, 032, 025, 017, 029, 022, 019, 024, 030, 026, 016, 018, 034, 031
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010636	020, 021, 029, 037, 036, 028, 027, 035, 034, 019, 009, 018, 033, 026, 032, 031, 017, 008, 041, 025, 005, 010, 011, 002, 038, 022, 016, 040, 015, 014, 013, 003, 004, 006, 023, 030, 001, 012, 007
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010640	032, 037, 033, 023, 010, 001, 038, 044, 026, 004, 003, 013, 012, 011, 025, 035, 030, 034, 042, 045, 017, 028, 041, 036, 024, 015, 031, 020, 021, 019, 040, 006, 043, 002, 009, 008, 046, 007, 027, 039, 005, 029
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010655	024, 035, 010, 009, 003, 002, 008, 004, 001, 007, 005, 006, 016, 017, 030, 029, 028, 023, 027, 026, 011, 012, 013, 014, 015, 022, 025, 020, 018, 031, 032, 034, 019
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	170180001066A	043, 042, 049, 044, 046, 045, 055, 047, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 017, 016, 037, 039, 038, 036, 032, 028, 051, 006, 008, 029, 040, 056, 057, 041, 010, 034, 033, 050, 021, 018, 019, 014, 011, 004, 003, 052, 001, 002, 005, 059, 053, 009, 007
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010689	050, 018, 019, 037, 021, 057, 011, 067, 010, 044, 009, 042, 008, 048, 049, 054, 016, 007, 001, 002, 012, 013, 014, 003, 004, 005, 006, 015, 023, 030, 031, 032, 062, 060, 064, 058, 066, 022, 059, 025, 063, 043, 052, 055, 017, 051, 068
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010693	023, 017, 022, 069, 054, 024, 025, 071, 056, 073, 063, 072, 053, 070, 052, 051, 048, 044, 037, 033, 034, 065, 059, 058, 016
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010725	028, 013

17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	170180001073A	006,012,015,005,001,016,017,027,034,018,032,004,014,028,036
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010744	017,024,001,018,023,019,020,027,010,011,012,007,025,008,009,002,006,029,003,013,026,021,014,028
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010759	029,026,008,009,010,015,021,014,020,019,027,001,028,003,002,007,006,012,017,011,016,025,024,023,022,013,005
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010778	028,024,005,013,020,004,031,030,029,026,027,007,006
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010782	015,016,024,013,004,001,005,006,007,017,018,008,002,003,012,011,023,022,021,010,009,025,020,019
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010797	021,031,010,030,013,032,012,004,023,020,011,015,014,024,025,026,017,016,008,019,018,027,028,002,001
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	170180001080A	035,036,037,027,002,046,034,012,011,010,005,024,029,030,001,031,028,025,038,039,041,042,032,020,017,022,007,008,013,021,014,015,016,053,054,048,006,023,004,026,044,009,047,049,052,050,051,033,003,018
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010814	001,041,014,022,013,012,024,015,036,016,034,035,011,003,009,038,026,027,023,002
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180001	TEMIXCO	1701800010833	001
17	MORELOS	17018	TEMIXCO	170180004	CUENTEPEC	1701800040829	003,009,011,010,004,033,034,040,017,013,023,024,020,018,039,019,022,027,025,031,012,005,006,007,008,035,014,037,001,002,015,030
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	1701900010120	003,002,010
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	1701900010135	001,004,002
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	170190001014A	001
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	1701900010192	022,034,030,009,013,036,028,002,010,018,008,017,016,021,011,024,015,006,004,001,007,026,003
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	1701900010205	010,005,024,008,009,006,007,003,004,012,027,028,013,026
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	170190001021A	004,010,024,005,016,020,003,009,019,014,027,022,028,023,015,006,013,002,026,007,008
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190001	TEPALCINGO	1701900010224	008,023,011,002,014,005,025,019,013,029,004,028,024,010,007,022,006,021,001
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190002	ATOTONILCO	1701900020239	004,050,025,042,040,026,027,041,043,045,047,046
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190002	ATOTONILCO	1701900020243	035,052,038,003,020,005,018,007,001,029,019,002,024,023,010,030,042,031,022,037,043,044
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190005	IXTLILCO EL GRANDE	1701900050065	045,019,044,020,021,026,027,038,016,032,031,015,006,024,001,005,008,004,017,018,009,002,011
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190005	IXTLILCO EL GRANDE	1701900050154	016
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190005	IXTLILCO EL GRANDE	1701900050169	003,001,002
17	MORELOS	17019	TEPALCINGO	170190005	IXTLILCO EL GRANDE	1701900050173	010,005
17	MORELOS	17020	TEPOZTLAN	170200001	TEPOZTLAN	1702000010028	027,014,015,012,004,035,005,002,001,006,016,010,008,007,013,003
17	MORELOS	17020	TEPOZTLAN	170200001	TEPOZTLAN	1702000010066	017,027
17	MORELOS	17020	TEPOZTLAN	170200001	TEPOZTLAN	1702000010102	003,001,005,016,017,018
17	MORELOS	17020	TEPOZTLAN	170200006	SANTA CATARINA	1702000060051	001,003,004,027,011,029,019
17	MORELOS	17020	TEPOZTLAN	170200006	SANTA CATARINA	1702000060136	001,004,002
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220001	TETELA DEL VOLCAN	1702200010075	005
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220001	TETELA DEL VOLCAN	170220001008A	009
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220001	TETELA DEL VOLCAN	1702200010111	006
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220001	TETELA DEL VOLCAN	1702200010183	018,009,020,019,017,030,012,011,010,015,027,014,013,004,005,002,001,003,016
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220002	HUEYAPAN (SAN ANDRES HUEYAPAN)	1702200020041	030,005,006,013,053,003,031,045,012,022,025,024,004,010,051,002
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220002	HUEYAPAN (SAN ANDRES HUEYAPAN)	1702200020126	002,011
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220002	HUEYAPAN (SAN ANDRES HUEYAPAN)	1702200020130	002
17	MORELOS	17022	TETELA DEL VOLCAN	170220002	HUEYAPAN (SAN ANDRES HUEYAPAN)	1702200020145	011
17	MORELOS	17023	TLALNEPANTLA	170230001	TLALNEPANTLA	1702300010072	001,003,006,004,010
17	MORELOS	17023	TLALNEPANTLA	170230001	TLALNEPANTLA	1702300010087	025,011,012,009,023,030,022,007,001,006,021,020
17	MORELOS	17023	TLALNEPANTLA	170230001	TLALNEPANTLA	1702300010091	031,026,030,029,025
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	170240001021A	003
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	1702400010239	002
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	1702400010277	013
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	1702400010281	027,022,014,003,038,032,028,007,020,011,018,010,009,017,021,012,005,004,001,002
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	1702400010296	018,008,052,011,010,003,002,021,020,019,030,029,028,038,037
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	1702400010309	009,020,019,017,016
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240001	TLALTIZAPAN	1702400010402	002,003
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130065	003,002,020,028,035,043,019,045,018,040,015,026,042,027,016,017,004,001,008,005,006,033
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130173	044,006,043,045,042,024,039,041,021,020,019,027,028,032,002,003,004,001,005,015,014,013,018,023,012,011,017,030,010,029,016,007,038,037,031,040
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130188	050,047,048,004,001,013,045,017,018,053,046,049,006,014,015,007,008,052,016,019,020,010,009,002,044,057,036,033,032,030,031,029,035,037,039,028,022,011,026,024,025,056,040,043,027,012,055,003,054,021,034

17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130192	019, 009, 029, 017, 012, 007, 002, 001, 004, 006, 005, 026
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130243	038, 028, 037, 031, 030, 029, 024, 023, 001, 025, 002, 003, 005, 007, 011, 016, 015, 019, 020, 018, 027, 022, 004, 010, 026, 014
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130313	004, 001, 008, 014, 007, 017, 016, 015, 020, 021, 018, 011, 009, 002, 023, 024, 025, 026, 010, 006, 003
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130328	013, 017, 002, 020, 011, 003, 006, 016, 012, 014, 015, 005, 024, 021, 018, 019, 023, 007, 008
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130417	001, 002
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130421	003, 025, 030, 026, 019, 013, 007, 021, 027, 028, 018, 006, 010, 004, 001, 009, 024, 017, 020, 029, 011, 016, 008
17	MORELOS	17024	TLALTIZAPAN	170240013	SANTA ROSA TREINTA	1702400130436	017, 024, 018, 009, 025
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010039	058, 059, 036, 028, 033, 030, 056, 057, 034, 035, 037, 027
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010043	061, 040, 019, 023, 028, 059, 031, 032, 034, 030, 027, 024, 020, 004, 013, 012, 003, 002, 018, 033, 022, 026, 060, 035, 036, 029, 037, 056, 044, 045, 055, 015, 006, 016, 007, 017, 008, 009, 010, 065, 043, 042, 054, 041, 064
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010166	010, 028, 007, 009, 025, 020, 027, 011, 005, 004, 008, 018, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010185	004, 003, 006, 005, 001
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010202	010, 005, 015, 016, 013, 014, 017, 020, 022, 023, 019, 018, 007, 008, 009, 011, 002, 001, 006, 004, 003, 012, 024, 029, 026, 027, 028, 025, 021
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010217	027, 017, 012, 014, 005, 024, 015, 016, 025, 009, 008, 007, 002, 010, 020, 026, 021, 022, 011, 003, 001, 006, 018, 019
17	MORELOS	17025	TLAQUILTENANGO	170250001	TLAQUILTENANGO	1702500010240	005, 004, 003, 001
17	MORELOS	17026	TLAYACAPAN	170260001	TLAYACAPAN	1702600010040	009, 008, 006, 007, 028, 017, 024, 025, 012, 013, 010, 005, 016, 002, 019
17	MORELOS	17026	TLAYACAPAN	170260001	TLAYACAPAN	1702600010055	007, 026, 019, 023, 029, 006, 018, 036, 037, 024, 030, 027, 033
17	MORELOS	17026	TLAYACAPAN	170260001	TLAYACAPAN	170260001006A	014, 009, 001, 010, 017, 032, 016, 019, 006, 013, 025, 049, 012, 011, 026, 028, 027, 022, 021, 034
17	MORELOS	17026	TLAYACAPAN	170260001	TLAYACAPAN	1702600010074	016
17	MORELOS	17026	TLAYACAPAN	170260001	TLAYACAPAN	1702600010089	026
17	MORELOS	17026	TLAYACAPAN	170260001	TLAYACAPAN	1702600010106	017, 042, 022, 020, 016, 014, 023, 039, 036, 041
17	MORELOS	17027	TOTOLAPAN	170270001	TOTOLAPAN	1702700010029	007, 012, 004, 008, 048, 053, 026, 025, 013, 014, 015, 003, 002, 009, 011, 021, 038, 020, 018, 006, 037, 036
17	MORELOS	17027	TOTOLAPAN	170270001	TOTOLAPAN	1702700010048	002, 006, 018, 003
17	MORELOS	17027	TOTOLAPAN	170270001	TOTOLAPAN	1702700010052	004, 015, 005, 020, 017, 007, 002, 014, 011, 010, 012, 016, 009, 003
17	MORELOS	17027	TOTOLAPAN	170270001	TOTOLAPAN	1702700010067	007, 006, 009
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280001	XOCHITEPEC	1702800010187	015, 014, 019, 013, 005, 006, 007, 002, 003, 009, 017, 016, 018, 025, 024, 023, 030, 036, 035, 047, 042, 037, 027, 032, 021, 020, 022, 034, 028, 038, 044, 040, 041, 043, 045
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280001	XOCHITEPEC	1702800010327	036, 025, 017, 010, 009, 003, 014, 001, 002, 008, 006, 024, 023, 022, 031
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280001	XOCHITEPEC	1702800010346	012, 049, 036, 031, 020
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280001	XOCHITEPEC	1702800010350	002, 019, 032, 020, 009, 034, 010, 021, 022, 011, 023, 028, 003, 001, 029, 005, 035, 012, 024, 013, 025, 006, 018, 007
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280001	XOCHITEPEC	1702800010365	033, 032, 035, 018, 010, 004, 003, 009, 002, 031, 011, 008, 017, 023, 022, 025, 029, 026, 027, 030, 028
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280001	XOCHITEPEC	1702800010558	017, 006, 025, 027
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020026	019, 004, 024, 014, 001, 002, 020, 006, 007, 015, 021, 025, 016, 009, 010, 038, 011, 003, 012, 018, 013, 022, 026, 041, 042
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020083	038, 040, 002, 003, 004, 013, 015, 005, 041, 039, 044, 022, 029, 030, 032, 031, 007, 006, 001, 014, 021, 026, 037, 035, 036, 016, 008, 009, 010, 017, 018, 019, 011, 020, 042
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020098	008, 012, 026, 005, 015, 016, 010, 009, 003, 004, 011, 019, 013, 006, 007, 001, 014, 023, 018, 024, 021
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020276	029, 030, 012, 031, 010, 022, 024, 011, 005, 001, 002, 017, 004, 013, 009, 023, 014, 006, 015, 016, 019, 021, 020, 007, 025, 028
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020454	011, 012, 008, 004, 007, 010, 002, 001, 003, 006, 005, 009
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020492	002
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280002	ALPUYECA	1702800020685	001
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280003	ATLACHOLOAYA	1702800030473	010, 008, 002, 005, 007, 001, 003, 020, 025, 019, 018, 004
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	170280030012A	010, 002, 011, 004, 012, 015
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300134	006, 016, 022, 010, 012, 011, 008
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300149	009
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300153	016, 024, 019, 020, 021, 025, 011, 012, 010, 004, 003, 014, 013, 009, 002, 008, 001, 006, 015
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300168	020, 019, 030, 004, 008, 001, 007, 015, 006
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300172	020, 015, 003, 010, 005, 008, 002
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300223	044, 023
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300613	035
17	MORELOS	17028	XOCHITEPEC	170280030	UH. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1702800300628	015, 028, 021, 020, 022, 008, 031, 023

17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010023	035, 036, 037, 028, 027, 026, 025, 038, 043, 041, 040, 033, 032, 031, 017, 018, 019, 020, 007, 006, 005, 016, 042, 015, 004, 001, 008, 009, 002, 003, 014, 029, 010, 011, 024, 012, 013, 022
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010165	022, 067, 027, 068, 024, 023
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	170290001017A	031, 019, 028, 003, 010, 009, 025, 024, 026, 018, 027, 001, 013, 005, 006, 017, 016, 015, 014, 021, 030, 029, 012, 004, 033, 011
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010254	015, 019, 001, 002, 020, 021, 022, 006, 005, 007, 008, 010, 023
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010292	005, 002
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010305	027, 022, 021, 018, 019, 017, 016, 013, 014, 001
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010470	013, 029, 020, 021, 027, 026, 028, 019
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010485	035, 033, 024, 019, 037, 002, 006, 030, 029, 032
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	170290001049A	035, 034, 029, 031, 032, 023, 022, 026, 027, 017, 018, 019, 020, 011
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010502	004, 003, 017, 048, 013, 014, 007, 008, 009, 001
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010517	026, 024, 018, 011, 005, 023, 014, 001
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010521	031, 028, 023, 024, 025, 020, 013, 012, 011, 005, 004, 007, 002, 003, 010, 008, 009, 015, 021, 027, 022, 017
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	170290001063A	057, 033, 035, 049, 048, 046, 038, 044, 052, 051, 050, 047, 045, 043, 042, 041, 025, 026, 040, 031, 029, 027, 023, 019, 032, 030, 028, 024, 020, 054, 021, 022, 039, 013, 014, 008, 002, 007, 006, 001, 003, 009, 015, 004, 055, 005, 012, 010, 011, 017, 016
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290001	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	1702900010663	037, 013, 012, 004, 005, 002, 018, 008, 009, 010, 054
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290005	COCOYOC	1702900050199	019
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290005	COCOYOC	1702900050201	020, 054, 039, 037, 036, 014, 013, 045, 012, 044, 011, 004, 003, 057, 030, 031, 018, 016, 017, 006, 007, 008, 009, 002, 001, 010, 047
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290005	COCOYOC	1702900050216	036, 050, 051, 016, 005
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240358	070, 058, 057, 069, 056
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240536	017, 023, 028, 026, 024, 025, 022, 021, 036, 020, 019, 015, 032, 012, 009
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240540	035, 034, 019, 017, 016, 022, 041, 036, 010, 014, 023, 021, 011, 018, 031, 037, 015, 030, 008, 039, 027, 029, 009, 004, 038, 033, 002, 040, 003, 001, 024, 025, 026, 028
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240555	019, 030, 026, 018, 022, 013, 002, 020, 011, 031, 003, 024, 014, 006, 001, 005, 004, 007, 008, 012, 021, 041, 016, 017, 038, 009, 010, 027, 037
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	170290024056A	020, 038, 040, 044, 013, 049, 012, 003, 047, 039, 032, 017, 016, 015, 005, 018, 019, 021, 030, 011, 029, 035, 046, 010, 024, 023, 009, 048, 050, 034, 007, 002, 008, 022, 033, 006, 001
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240574	003, 010, 005, 006, 012, 013, 026, 027, 025, 023, 024, 018, 011, 001, 004, 002, 009, 014, 007, 016, 021, 015, 019, 008
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240589	022, 024, 011, 004, 008, 009, 010, 002, 003, 013, 012, 020, 021, 001, 005, 006, 007, 014, 015, 016, 018, 017, 026, 025, 023, 019
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240593	038, 035, 020, 027, 002, 017, 009, 008, 018, 014, 013, 039, 003, 001, 019, 021, 022, 023, 034, 036, 037, 015, 016, 007, 006, 005, 004
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240606	025, 032, 017, 016, 015, 037, 014, 001, 007, 033, 029, 021, 011, 012, 013, 004, 003, 010, 020, 028, 027, 019, 009, 002, 008, 018, 026, 031, 024, 035, 039, 005
17	MORELOS	17029	YAUTEPEC	170290024	LA JOYA	1702900240644	016, 006, 019, 020, 023, 005, 008, 004, 001, 002, 022, 009, 014, 015
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010024	020, 010, 009, 001, 002, 008, 018, 034, 006, 042, 030, 031, 027, 022, 003, 023, 013, 004, 014, 015, 024, 025, 021
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010043	026, 010, 016, 002, 001, 014
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010058	006, 007, 016, 027, 019, 018, 026
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010081	006, 038, 037, 008, 031, 027, 025, 012, 034, 020, 001, 033, 003, 002, 022
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010096	003, 001, 006
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010109	009, 006, 001
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010113	007
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300001	YECAPIXTLA	1703000010217	001
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300008	JUAN MORALES	1703000080147	025, 024, 022, 021, 023, 051, 039, 026, 052, 053, 045, 041, 046, 029, 042, 028, 010, 009, 011, 002, 008, 007, 020, 001, 019, 012, 013, 014, 015, 033, 034, 016, 017, 004, 037, 049, 050, 027
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300008	JUAN MORALES	1703000080166	035, 036, 006, 005, 057, 060, 064, 026, 027, 013, 015, 016, 017
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300008	JUAN MORALES	1703000080170	011, 024, 026, 025, 022, 001, 004, 013, 017, 019, 018, 012, 008
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300008	JUAN MORALES	1703000080185	012, 006, 017, 016, 004, 008, 009, 048, 018
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300008	JUAN MORALES	170300008019A	022, 026, 023, 016, 015, 024, 006, 007, 002, 013, 012, 001, 004, 011, 027, 008, 018, 010, 025, 003, 020, 019
17	MORELOS	17030	YECAPIXTLA	170300008	JUAN MORALES	1703000080202	010, 009, 005, 004
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010036	001, 014, 005, 006, 007, 009, 015, 042, 016, 036, 043
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010074	023, 029, 031, 030, 025, 024, 014, 007, 010, 008, 027, 019, 028, 043, 040, 037, 061, 035, 032, 044, 001, 062
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010089	014, 013, 017, 020, 021, 015, 016, 009, 010, 011, 012, 002, 006, 001
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010125	018, 020, 007, 004, 001, 005, 013, 015, 014, 017
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	170310001013A	019, 021, 022, 018, 017, 016, 025, 024, 027, 014, 023, 015, 031
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010144	006, 029, 028, 001, 002, 007, 005, 019, 009, 010, 018, 012, 013, 021
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010159	004
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310001	ZACATEPEC DE HIDALGO	1703100010178	009, 012, 003, 002, 013, 001, 017, 005, 006, 019, 018
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310002	SAN NICOLAS GALEANA	1703100020106	004, 005, 012, 013, 026, 006, 003, 032, 008, 010, 014, 001, 019, 029

17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310002	SAN NICOLAS GALEANA	1703100020110	010, 005, 004, 026, 027
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310002	SAN NICOLAS GALEANA	170310002020A	024, 047, 023, 031
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310002	SAN NICOLAS GALEANA	1703100020214	029
17	MORELOS	17031	ZACATEPEC	170310002	SAN NICOLAS GALEANA	1703100020229	013
17	MORELOS	17032	ZACUALPAN	170320006	TLACOTEPEC	1703200060141	015, 008, 003
17	MORELOS	17032	ZACUALPAN	170320006	TLACOTEPEC	1703200060156	013, 004, 020, 021, 030, 029, 028, 019, 003, 033, 031, 005
17	MORELOS	17033	TEMOAC	170330001	TEMOAC	1703300010100	007, 003, 002, 008, 014, 016
17	MORELOS	17033	TEMOAC	170330001	TEMOAC	1703300010115	004, 003, 001, 013, 002, 006, 029, 021, 015, 005, 016, 014, 018
17	MORELOS	17033	TEMOAC	170330002	AMILCINGO	1703300020098	036, 037, 035, 025, 033, 011, 017, 008, 003, 014, 030, 027, 013, 032, 009, 002, 012, 004, 001, 007, 006, 005
17	MORELOS	17033	TEMOAC	170330003	HUAZULCO	1703300030083	035, 026, 041, 010, 009, 018, 015, 016, 017, 007, 021, 006, 028, 023, 008, 029, 032, 022, 004, 003
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	180010001007A	050, 051, 039, 041, 053, 054, 032, 034, 033, 006, 017, 018, 019, 020, 056
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	180010001021A	047, 044, 045, 001, 010, 059, 053, 055, 058, 057, 056, 029, 023, 046, 028, 017, 030, 022, 016, 027, 049, 021, 015, 026, 020, 025, 043, 048, 035, 050, 032, 033, 002, 004, 003, 009
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	1800100010239	025, 014, 001, 029, 030, 028, 003, 051, 004, 032, 034, 033, 005, 006, 054, 052
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	1800100010281	014, 015, 016, 017, 018, 029, 033, 020, 021, 030, 022, 025, 002, 010, 007, 012, 013
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	1800100010309	024, 026, 025, 027
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	1800100010313	010, 009, 014, 004, 006, 013, 008, 003, 005, 048, 007, 023, 012, 011, 017, 016, 049, 020, 018, 051, 021, 022, 050, 025, 026, 027, 031, 028, 035, 037, 039, 036, 034, 033, 038, 046, 040, 042, 041, 030, 029, 019, 032, 047
18	NAYARIT	18001	ACAPONETA	180010001	ACAPONETA	1800100010328	004, 001, 002, 003
18	NAYARIT	18002	AHUACATLAN	180020001	AHUACATLAN	1800200010113	009
18	NAYARIT	18002	AHUACATLAN	180020001	AHUACATLAN	1800200010128	018
18	NAYARIT	18002	AHUACATLAN	180020001	AHUACATLAN	1800200010132	031, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 019, 018, 015, 014, 009, 008, 007, 012
18	NAYARIT	18002	AHUACATLAN	180020001	AHUACATLAN	1800200010147	047, 046, 041, 038, 028, 027, 018, 017, 016, 010
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400010071	005, 041, 040, 006, 027, 054, 009, 008, 038, 024, 023, 036
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400010832	014, 004, 005, 001, 002
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400010847	024, 011, 023, 001, 012, 019, 047, 042, 021, 045, 014, 035
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400010921	040, 028, 027, 014, 007, 015, 006, 033, 039, 016, 005, 017, 004, 001, 018, 019, 020, 036, 021, 031, 034, 035
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400011012	039, 038, 024, 012, 016, 015, 008, 010, 052, 005, 007, 051, 017, 018, 011, 004
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400011027	032, 025, 024, 026, 016, 023, 022, 009, 010, 013, 005, 006, 003, 004, 002
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400011031	034, 035, 036, 028, 023, 024, 026, 015, 014, 018, 016, 003, 002, 004
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040001	COMPOSTELA	1800400011046	018, 016, 032, 028, 037, 026, 027, 036, 040, 039, 042, 019, 030, 038, 020, 025, 021, 023, 011, 022, 012, 013, 014, 015, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 004, 001, 003, 002
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040128	LA PEDITA DE JALTEMBA	1800401280531	049, 001, 002, 020, 031, 018, 026, 016, 041, 051, 012, 011, 010, 004, 003, 009, 006, 050, 037, 038, 023, 013
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040128	LA PEDITA DE JALTEMBA	1800401280546	006, 007, 029, 005, 023, 011, 003, 002, 034, 035, 037, 001, 004, 022
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040128	LA PEDITA DE JALTEMBA	1800401280550	008, 001, 009, 002, 003, 053, 014, 013, 051, 012, 023, 022, 021, 029, 052, 039, 034
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040128	LA PEDITA DE JALTEMBA	1800401280781	019, 028, 012
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040128	LA PEDITA DE JALTEMBA	1800401280796	014, 029, 002, 003, 016, 039
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401860103	041, 017, 028, 006, 005, 037, 025, 013, 036, 016
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401860461	024, 026, 018, 038, 031, 013, 014, 016, 005, 003, 030, 042, 046, 029, 011, 002, 001, 008, 028, 036, 041, 017, 048, 021, 044
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401860480	057, 024, 021, 003, 012, 028, 007, 009, 026, 025, 029, 013, 014, 010, 027, 041, 044, 043, 054, 049, 053, 048, 040
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401860866	046, 001, 048
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401861050	023, 040, 037, 045, 032, 028, 026, 022, 033, 034, 038, 035, 019, 043, 018, 024
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401861065	019
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	180040186107A	017, 016, 013, 014, 012, 011, 009, 006, 031, 035, 019, 021, 022, 023, 024, 025, 028, 029, 030, 018
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040186	LAS VARAS	1800401861084	003, 004, 005, 006, 007, 013, 015
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040191	ZACUALPAN	1800401910495	007, 036, 024, 022, 020, 019, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 006, 005, 004, 003, 002
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040191	ZACUALPAN	1800401910508	037, 036, 035, 034, 033, 032, 027, 025
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040191	ZACUALPAN	1800401910512	035, 034, 033, 032, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 014, 011, 010, 005, 004, 003, 001
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040191	ZACUALPAN	1800401910527	033, 032, 031, 030, 029, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 010, 009, 008, 003, 001
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040191	ZACUALPAN	1800401910885	011, 010
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	180040191	ZACUALPAN	1800401911116	002
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010057	012, 022, 033, 031, 041, 040, 039, 044, 043, 048, 049, 047, 046, 045, 038, 037, 027, 028, 029, 021, 007, 009
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010108	001, 034, 018, 037, 035, 039, 009, 005, 004, 003, 002, 008, 007, 012, 015, 023, 032
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010127	051, 053, 052, 045, 047, 044, 043, 019, 010, 016, 009, 008, 007, 015, 022, 017, 011, 002, 001, 006, 014, 028, 021, 003, 029, 030, 049, 004, 005, 013, 026, 024, 012, 018, 020, 050, 039, 023, 025, 042
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010184	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 022, 025, 024, 026, 027, 029, 030, 031

18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010199	006, 018, 019, 020, 021, 025, 022, 024, 026, 028, 032, 031, 029, 034, 035, 001, 002, 003, 004, 005, 007, 009, 037, 008, 010, 015, 014, 011, 012, 016
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010216	003, 004, 002, 001, 007, 006, 012, 013, 010, 014
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010220	055, 056, 054, 053, 052, 051, 047, 046, 045, 037, 036, 035, 006, 005, 004, 015, 009, 003, 008, 007, 002, 001, 057, 013, 012, 031, 011, 010, 038, 019, 018, 020, 025, 024, 027, 039, 028, 016, 032, 030, 040, 041
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010254	022, 021, 031, 001, 003, 006, 004, 015, 014, 013, 029, 028, 007, 027, 026, 020, 019, 018, 025, 017, 016, 024, 030, 023
18	NAYARIT	18006	IXTLAN DEL RIO	180060001	IXTLAN DEL RIO	1800600010273	002, 003, 004, 015, 005, 016, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 011
18	NAYARIT	18007	JALA	180070001	JALA	1800700010088	011, 010
18	NAYARIT	18007	JALA	180070001	JALA	1800700010092	029, 026, 013, 012, 011, 034, 020, 010, 009
18	NAYARIT	18007	JALA	180070001	JALA	180070001011A	043, 040, 037, 002, 001
18	NAYARIT	18007	JALA	180070001	JALA	1800700010139	025, 002
18	NAYARIT	18007	JALA	180070001	JALA	1800700010181	031, 034, 014, 012, 011, 040, 015, 021, 020, 019, 016, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
18	NAYARIT	18007	JALA	180070022	JOMULCO	1800700220196	001
18	NAYARIT	18007	JALA	180070022	JOMULCO	1800700220209	028, 019, 014, 015, 005, 006, 007, 001, 008, 027
18	NAYARIT	18007	JALA	180070022	JOMULCO	1800700220213	028, 029, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 030, 014, 004, 005, 006, 007, 031, 013, 025, 024, 022, 011, 008, 023, 026, 033, 032
18	NAYARIT	18007	JALA	180070022	JOMULCO	1800700220228	001
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010085	035, 034, 043, 030, 032, 010, 027, 029, 001, 008, 012, 033, 013, 002, 006, 015, 005, 014, 024, 004, 016, 051, 023, 022, 021, 020, 018, 031
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	180080001009A	027, 026, 020, 019, 013, 025
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010102	018, 020, 019
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010140	039, 027, 013, 012, 005, 035, 034, 036
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010155	061
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010174	018, 032, 014, 013
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010189	009, 004, 023, 024, 022, 029, 031, 030
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010193	012, 011, 009, 010, 006, 003, 018, 017, 039, 002
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010206	057, 058, 047, 045, 046, 044, 038, 039, 028, 029, 027, 026, 035, 036, 037, 030, 031, 024, 032, 033, 034, 020, 019, 021, 025, 018, 053, 022, 012, 011, 010, 009, 055, 008, 007, 003, 002, 005, 004, 051, 048, 042
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010210	035, 036, 032, 029, 026, 022, 056, 054, 053, 052, 062, 049, 044, 048, 045, 060, 039, 040
18	NAYARIT	18008	XALISCO	180080001	XALISCO	1800800010225	050, 051, 031, 029, 038, 018, 015, 017, 016, 014, 013, 012, 037, 009, 008, 006, 010, 005, 004, 003, 036, 042, 047, 046, 045, 044, 048, 043, 041, 049, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 040, 030, 039, 034, 033, 032
18	NAYARIT	18009	DEL NAYAR	180090001	JESUS MARIA	1800900010612	025, 023
18	NAYARIT	18009	DEL NAYAR	180090001	JESUS MARIA	1800900010627	048, 031, 014, 033, 028, 035, 020, 019, 016, 012, 011, 010, 006, 003, 002
18	NAYARIT	18010	ROSAMORADA	180100035	SAN VICENTE	180100035044A	003, 025, 024, 016, 012, 007, 002, 006, 011, 015, 020, 023, 022, 019, 014, 010, 005, 035, 037, 040, 039, 013, 009, 001, 034, 033, 032, 031, 029, 008
18	NAYARIT	18010	ROSAMORADA	180100035	SAN VICENTE	1801000350454	013, 016, 008, 005, 003, 002, 006, 009, 011, 014, 017, 024, 020, 010, 007, 004, 001
18	NAYARIT	18010	ROSAMORADA	180100035	SAN VICENTE	1801000350492	002, 001
18	NAYARIT	18011	RUIZ	180110001	RUIZ	1801100010127	031, 030, 032
18	NAYARIT	18011	RUIZ	180110001	RUIZ	1801100010131	033, 032, 018, 019, 044, 024, 023, 011, 010, 042, 045, 025, 036, 035, 007, 021, 020, 006, 003, 004, 005, 001, 002, 012, 016, 017
18	NAYARIT	18011	RUIZ	180110001	RUIZ	1801100010146	021
18	NAYARIT	18011	RUIZ	180110001	RUIZ	1801100010199	054, 039, 055, 049, 012, 002
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010251	017, 013, 012
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010336	006, 004, 003, 002, 001
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010340	030, 029, 028, 024, 020, 018, 016, 011, 008, 007, 006, 004, 002
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010355	043, 041, 026, 042, 040, 025, 017, 031, 045, 038, 030, 023, 036, 029, 028, 021, 044, 046
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	180120001036A	035, 034, 033, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 011, 009, 008, 006, 005, 004, 002, 039, 037, 036
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010410	004
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010482	007, 004, 005, 010
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120001	SAN BLAS	1801200010497	035, 034, 038, 024, 039, 003, 030, 015, 025, 016, 005, 017, 004, 014, 001
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120019	GUADALUPE VICTORIA (LA VIROCHA)	1801200190209	029, 028, 027, 026, 025, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 013, 012, 011, 010, 007, 005, 003, 002
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120019	GUADALUPE VICTORIA (LA VIROCHA)	1801200190213	022, 009
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120019	GUADALUPE VICTORIA (LA VIROCHA)	1801200190478	005, 004, 003, 001
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120025	JALCOCOTAN	1801200250162	022, 021, 008, 009, 010
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120025	JALCOCOTAN	1801200250177	028, 007, 020, 034, 006, 005, 025, 026, 010, 024, 012, 009, 004, 001, 008, 023
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120025	JALCOCOTAN	1801200250181	025, 030, 006, 005, 028, 027
18	NAYARIT	18012	SAN BLAS	180120025	JALCOCOTAN	1801200250321	006, 002, 007, 019
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010145	043, 026, 041, 042, 028, 038, 039, 024, 040, 037, 008, 009, 020, 002, 007, 006, 004, 014, 017, 015, 013, 045, 057, 058
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010535	030, 029, 028, 021, 034, 016, 017, 038, 015, 012, 018, 001, 003, 040, 031

18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001054A	005_019
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010605	021_039_029_028_033_034
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001061A	003_002_005_007_006_009_013_011_010_012_017_018_019_022_025_031_028_032_033_046_034_035_037_036_047_039_041_044_042
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010624	001_002_003_004_005_006_008_009_010_012_013_014_021
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010639	019_023_024_025_039_026_027_028_030_031_032_033_035_040_003_007_002_011_006_001_010_005_017_021_013_009_020_016
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010709	005_006_008_010_013_022_021_020
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150001	SANTIAGO IXCUINTLA	1801500010713	002_005_012_009_006_011_039_020_021_045_023_016_035_036_029_038_032_048
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150032	POZO DE IBARRA	1801500320446	025_010_009_005
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150032	POZO DE IBARRA	1801500320728	029_024_023_016_008_007_006
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150032	POZO DE IBARRA	1801500320732	026_025_024_021_020_019_018_017_015_014_013_012_011_010_008_006_004_003_002_001
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150052	LA PRESA	1801500520747	029_033_034_039_040_043_044_047_048
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150052	LA PRESA	1801500520751	033_003_005_006_011_014_017_019_027_029_030_032_034_035_039_043_044_045_049_016_024
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800395	045_043_042_041_040_039_038_037_036_035_016_004_003_026_030_051_006
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800431	016_014
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800643	025_024_023_022_021_019_018_016_014_010_009_008_004_003_001
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800658	026_024_018_012_004_003
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800662	030_028_027_015_012_009_008_007_006_003
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800677	002_001
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800681	049_048_047_046_044_042_041_040_036_035_034_033_032_031_030_029_028_027_024_023_022_021_020_019_016_015_011_007_004_003_002_001_052_050
18	NAYARIT	18015	SANTIAGO IXCUINTLA	180150080	VILLA HIDALGO (EL NUEVO)	1801500800696	005_002_036_028_025_022_021_018_015_014_013_012_011_010_009_008_007
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010195	044_040_039_034_033_032_031_030_029_028_026_025_024_023_022_021_020_013_012_011_010_009_008_007_005_004_003_002_001
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010208	036_029_023_022_021_020_015_014_012_011_010_009_008_007_006_004_003_002_001_035
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010212	027_026_025_024_023_036_035_032_031_015_014_013_012_011_010_009_005_004_003_002
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010316	040_039_038_037_033_032_031_030_029_028_027_026_025_036_035_034_024_023_022_021_020_019_018_017_016_015_014_013_012_011_010_009_008_007_006_005_004_003_002_001
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010320	013_012_011_010_009_008_007_006_005_004_003_002_001_033_032_031_030_028_027_026_025_024_023_022_021_020_019_018_017_016_015_014
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010335	028_024_019_018_017_013_012_011_010_009_008_007_004_002_001_006
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010369	004_036_035_034_033_032_002_039_048_043_029_028_024_023_022_021_019_009_007_006_005_001
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010373	004_026_025
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010439	044_042_033_032_029_028_026_025_024_023_022_021_020_019_018_017_016_014_013_011_010_009_008_007_006_005_004_001
18	NAYARIT	18016	TECUALA	180160001	TECUALA	1801600010443	012_003_001
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010192	004_005_015_006_017_018
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001021A	060_017_007_059_019_018_030_049_041_039_016_054_014_053
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010224	035_039_028
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010243	046_033_036_027_001_048_020_029_045
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010258	054_053_034_040_045_039_044_050_043_049_048
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010366	006_011_009_018
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010436	007_011_061_003_005_012_042_013_029_024_008_006_014_020_017_036_015_016_026_019
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001046A	017_004_016_033_024_053_023_052_058_030_047_037_013_056_048_060_066_055
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010489	030
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010493	014_044_051_053_046_007_052_006_003_028_029_047_040_031_057_004_039_030_032_005_042_033_043_049_054_060_061_058_059_062
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010510	003_009_008_027_016_015_026_025_014_024_023_034_022_035_033_018
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010544	021_019_052_018_027_026_051_034_001_087_086_022_059_012_011_009_008_057_058_049_042_044_004_013_043_033_029_030_023_014_016_015_017_046_048_005_003_062_006_028_002_061_063_037_065_067_082_081_080_079_083_038_036_064_056_054_045_035_047_085_084_055_007_060
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010633	036_021_022_008_037_007_025_019_028_026_029_012_010_011_009_035_031_014_015_003_016_004_005_017_040_001_023_006_018_039_024_038
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010648	040_039_036_034_027_025_022_021_020_032_044_041_035_013_042_029_012_030_015_011_003_016_004_005_017_002_001_006_043_018_009_008_007_019_023
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010652	012_016_027_011_002_049_008_038_053_055_024_022_033_040_023_013_034_014_021_044_041
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010667	029_012_003_028_011_002_035_036_009_026_025_023_042_041
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010671	009
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010686	037_030_012_035_023_029_043_017_033_016_032_031_015_026_013_002_024_003_014_001_038_004_019_005_018_028_006
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010690	015_036_039_037_021_020_038_025_014_026_011_020_038_002_029_001_030_009_010_031
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010703	056_031_032_057_039_035_044_037_043_058_042_040_059_048_050_049_061_051_052_062_054_053_055_029_025_008_022_063

18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010718	009, 016, 019, 040, 017, 034, 032, 033, 035, 041, 026, 027, 028, 029, 030, 025, 018
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010722	042, 036, 035, 034, 033, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 041, 039, 040, 038, 037, 021, 046, 020, 019, 015, 014, 013, 012, 004, 003, 011, 001, 010, 002, 045, 009, 008, 006, 007, 005, 018, 017, 016, 022, 023
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010737	024, 001, 023, 022, 009, 010, 028, 029, 014, 015, 016, 027, 013, 004, 003, 018, 012
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010741	023, 019, 018, 020, 021, 028, 007, 001, 022, 002, 003, 013, 027, 008, 010, 009, 011, 012
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010756	031, 034, 021, 050, 033, 023, 022, 019, 018, 029, 013, 004, 005, 001, 002, 006, 008, 009, 015, 046, 036, 040, 049, 026
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010760	018
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010775	061, 026, 051, 038, 053, 052, 050, 047, 046, 013, 060, 009, 003, 002, 024, 055, 004, 056, 001, 040, 005, 043, 054, 006, 007, 016, 012, 025, 010, 059, 017, 049, 014, 041, 035, 034, 033, 029, 031, 028, 027, 021, 020, 023, 022, 019, 018, 015
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001078A	011, 002, 006, 001, 007, 010, 008, 009, 017, 020, 019, 018, 025, 027, 028, 026, 032, 035, 033, 034, 038, 036, 037, 039, 029, 031, 030, 021, 042, 024, 022, 023, 041, 016, 013, 014, 015, 040, 004, 012, 003, 005
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010794	037, 036, 025, 021, 022, 035, 026, 019, 034, 031, 033, 004, 018, 003, 001, 002, 029, 015, 007, 017, 028, 012, 013, 008, 020, 032
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010807	031, 024, 030, 023, 012, 029, 022, 011, 021, 026, 010, 020, 044
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010864	041, 014, 008, 031, 022, 037, 045, 040, 030, 021, 020, 019, 054, 053, 018, 017, 052, 051, 050, 049, 046, 013, 026, 009, 003
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010898	041, 058, 059, 056, 057, 040, 005, 010, 004, 006, 003, 001, 007, 002, 008, 047, 009, 014, 015, 020, 021, 025, 026, 030, 031, 035, 036, 016, 011, 038, 078, 033, 029, 032, 028, 024, 027, 023, 018, 022, 013, 017, 012, 055, 053, 075, 074, 073, 072, 071, 048, 077, 076, 061, 060
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010915	013, 010, 009, 008, 006, 007, 002, 004, 005, 001
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001092A	049, 018, 050, 051, 052, 027, 003, 026, 012, 014, 015, 013, 025, 023, 024, 022, 047, 020, 046, 016, 034, 036, 017, 048, 056, 058, 059
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010934	037, 035, 021, 034, 022, 027, 011, 020, 004, 026, 010, 019, 005, 023, 012, 003, 028, 018, 001, 009, 036, 029, 007, 002, 008, 017, 031, 032, 025, 014, 015, 030, 024, 013
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010953	033, 032, 034, 030, 031, 035, 048, 047, 040, 023, 024, 018, 021, 022, 044, 043, 008, 006, 015, 014, 037, 036, 020, 019, 012, 013, 005, 004, 039, 003, 002, 038, 001, 042, 007, 009, 016, 017
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010968	070, 071, 065, 064, 063, 001, 003, 049, 002, 028, 029, 031, 057, 058, 059, 046, 056, 047, 066, 043, 012, 044, 048, 045, 055, 040, 011, 041, 042, 053, 054, 030, 005, 052, 010, 004, 061
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700010972	032
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001103A	005, 003, 002
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011078	039, 025, 024, 027, 010, 003, 012, 004, 001, 002, 035, 005, 034, 013, 032, 006, 033, 037
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001110A	026, 022, 019, 021, 018, 017, 011, 010, 015, 016, 014, 013, 009, 012, 005, 008, 004, 007, 031, 029, 030, 028, 036, 025, 035, 034
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011114	032, 031, 025, 023, 016, 010, 008, 007, 006, 004, 027, 033, 029, 028, 020
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011129	019, 010, 003
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011133	008, 004, 032, 026, 019, 024, 012, 023, 017, 036, 007, 016, 003, 015, 010, 034, 014, 009, 005, 035, 001, 013
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001128A	047, 044, 053, 026, 010, 008, 009, 004, 002, 001, 020, 050, 017, 018, 016, 012, 015, 011, 052, 019
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011294	044, 043, 039, 038, 037, 036, 034, 032, 033, 035, 030, 031, 028, 023, 006, 029, 022, 026, 027, 016, 017, 021, 025, 015, 009, 007, 003, 047
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011307	028, 021, 013, 012, 025, 023, 018, 014, 004, 005
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011311	001, 023, 022, 018, 019, 017, 016, 015, 014, 010, 011, 024, 005, 033, 029, 026, 025
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011326	029, 026, 031, 025, 024, 019, 030, 004, 002, 001, 003, 011, 016, 010, 015, 009, 008, 021
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001135A	043
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011398	001, 003
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011400	006, 015, 005, 020, 004, 014, 003, 010, 002, 001, 038, 019, 032, 036, 018, 023, 031, 028, 041, 040, 034, 030, 033, 035, 007, 011, 016, 021, 012, 017, 022, 027
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011415	006, 013, 027, 020, 026, 005, 012, 019, 038, 034, 033, 037, 025, 024, 017, 032, 031, 016, 009, 023, 030, 008, 015, 022, 036, 029, 007, 014, 021, 035, 028, 018, 004, 011, 010, 003, 039
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011519	037, 036, 033, 032, 001, 034, 022, 020, 021, 019, 035, 018, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 013, 010, 009, 007, 006, 004, 005, 003, 031, 030, 029, 028, 026, 027, 025, 024, 023
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011523	028, 029, 030, 006, 009, 005, 004, 008, 003, 002, 001, 022, 027, 026, 021, 023, 019, 018, 025, 017, 016, 015, 020, 013, 012, 014, 011, 024, 010
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011538	007, 008, 009
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011542	031, 032, 034, 033, 026, 011, 024, 021, 022, 028, 017, 015, 013, 006, 002
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011561	008
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011576	002
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011646	032, 027, 002, 001, 025, 019, 024, 028, 029, 023, 022, 021, 030, 020, 018, 016, 015, 013, 014, 012, 010, 011, 009, 008, 003
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011650	046, 006, 011, 015, 010, 005, 039, 009, 038, 004, 002, 003, 037, 036, 032, 030, 018, 029, 043, 028, 025, 017, 041, 023, 040, 024, 022, 014, 042, 020, 008, 007, 016, 019, 044, 051, 052, 047, 045, 048, 031
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700011720	004, 010, 005, 001, 009, 024, 006, 008, 013, 014, 007, 019, 015, 020, 021, 023, 018, 022, 012, 017, 003, 011, 016
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001174A	003, 002
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	180170001199A	001
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700012042	043, 041, 035

18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170001	TEPIC	1801700012057	009, 026, 031, 022, 029, 021, 024, 020, 025, 014, 005, 019, 013, 004, 001, 011, 003, 002, 030
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170122	FRANCISCO I. MADERO (PUGA)	180170122085A	040, 026, 030, 038, 039, 007, 008, 002, 001, 046, 014, 018, 037, 047, 043, 042
18	NAYARIT	18017	TEPIC	180170122	FRANCISCO I. MADERO (PUGA)	1801701221082	032
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010236	040, 041, 020, 001, 002, 003, 035, 004, 036, 006, 005, 007, 038, 010, 037, 011, 008, 009, 013, 014, 015, 016
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010240	003, 001, 002, 004, 005, 007, 008, 009, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 024, 021, 022, 025, 026, 027, 028, 031, 030, 032, 033, 035, 034, 038, 039, 040
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010255	021, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 006, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 032, 031, 033, 034, 035, 036
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	180180001026A	002, 003, 009, 004, 010, 011, 012, 013, 014, 007, 008, 015, 019, 020, 021, 023, 024, 026, 027, 028, 029
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010274	023, 024, 052, 025, 026, 053, 054, 029, 035, 032, 030, 033, 031, 059, 020, 048, 021, 049, 022, 046, 050, 057, 001, 002, 004, 003, 012, 009, 013, 010, 014, 011, 015, 019, 016, 043, 017, 044, 018, 045, 047
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010289	005, 006, 008, 007, 009, 011, 012, 017, 018, 013, 016, 019, 020, 022, 024, 032, 029, 030, 033, 025, 034, 038, 036, 050, 045, 049, 052, 002, 003, 004
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010293	039, 040, 024, 029, 030, 033, 037, 038
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010306	028, 024, 029, 025, 030, 035, 026, 031, 036, 027, 032, 037, 033, 034, 038, 039, 040, 041, 020, 021, 023, 005, 013, 014, 015, 017, 018, 019
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010310	001, 002, 003, 006, 007, 004, 008, 011, 014, 012, 009, 013, 016, 015, 010, 005, 021, 020, 017, 018, 022, 027, 019, 026, 030, 032, 028, 035, 033, 041, 036, 037, 038, 040, 042
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010325	009, 011, 013, 012, 014, 027, 017, 016, 019, 023, 024, 025, 026, 004, 002, 005, 007, 006, 008, 010, 001
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	180180001033A	008, 011, 012, 015, 013, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 030, 031, 029, 032, 033, 037, 036
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010344	001, 002, 004, 006, 003, 005, 007, 011, 012, 009, 017, 010, 013, 018, 020, 019, 021, 015, 016, 014, 022, 023, 025, 026, 030, 024, 032, 033, 027, 035, 034, 008
18	NAYARIT	18018	TUXPAN	180180001	TUXPAN	1801800010359	003
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200001	VALLE DE BANDERAS	1802000010041	036, 009, 008, 007, 002
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200001	VALLE DE BANDERAS	1802000010056	027, 025, 024, 022, 021, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 008, 005, 002, 001, 031
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200001	VALLE DE BANDERAS	1802000010060	030, 015, 014, 012, 011, 006, 003, 001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200001	VALLE DE BANDERAS	1802000010075	017
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200013	BUCERIAS	1802000130130	027, 024, 014, 050, 038, 028, 036, 037, 034, 035, 044, 049, 033, 045, 041, 043, 023, 032, 047, 009, 010, 011, 012, 029, 046, 040, 031, 008, 001, 002, 003, 013, 022, 007, 006, 005, 004, 015, 021, 020, 018, 017, 016, 028
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200013	BUCERIAS	1802000130145	001, 002, 003, 004, 005, 008, 007, 008, 009, 020, 021, 057, 056, 022, 058, 017, 016, 030, 012, 013, 014, 015, 026, 027, 028, 029, 025, 011, 023, 031, 040, 046, 032, 041, 044, 047, 038, 033, 024
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200013	BUCERIAS	180200013015A	008
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200013	BUCERIAS	180200013016A	017, 025, 026
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200013	BUCERIAS	1802000130268	039, 038, 036, 028, 027, 032, 031, 030, 029, 033, 035, 008, 040, 041, 045, 044, 043, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 023, 020, 021, 019, 024, 025, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 012, 026
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200013	BUCERIAS	1802000130395	020
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200043	LAS JARRETADERAS	1802000430200	035, 012, 034, 033, 029, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200043	LAS JARRETADERAS	1802000430215	028, 029, 016, 026, 025, 024, 023, 014, 013, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 010, 008, 007
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200043	LAS JARRETADERAS	1802000430361	009
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200053	MEZCALES	1802000530501	019, 018, 008, 007, 003, 002, 046
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200053	MEZCALES	1802000530516	027, 035, 034, 028, 013, 024, 017, 016, 004, 005, 006, 007, 014, 003, 002, 008, 011, 010, 021, 020, 019, 026
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200069	EL PORVENIR	1802000690535	031, 026, 033, 024, 023, 022, 013, 007, 006, 003, 001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200069	EL PORVENIR	1802000690554	013, 025, 037, 036, 016, 005, 004, 012, 011, 001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200069	EL PORVENIR	1802000690569	002, 006, 001, 008, 007
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200069	EL PORVENIR	1802000690592	001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200083	SAN JOSE DEL VALLE	1802000830319	032, 002, 008, 009, 010, 011, 014, 015, 016, 018, 021, 022, 023, 025, 026, 027
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200083	SAN JOSE DEL VALLE	1802000830323	024, 007, 008, 010, 013, 016, 019, 002, 004
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200083	SAN JOSE DEL VALLE	1802000830338	001, 002, 003, 005, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 021, 027, 028, 029, 031, 032, 033, 006, 007, 008, 009
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200083	SAN JOSE DEL VALLE	1802000830342	017, 001, 002, 003, 005, 007, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 019, 020, 021, 023, 025, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 036, 037
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200084	SAN JUAN DE ABAJO	1802000840094	032, 027, 026, 024, 022, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 009, 008, 007, 006, 003, 002, 001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200084	SAN JUAN DE ABAJO	1802000840107	049, 028, 048, 050, 037, 029, 030, 016, 017, 018, 031, 020, 027, 015, 042, 041, 014, 047, 009, 007, 006, 005, 004
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200084	SAN JUAN DE ABAJO	1802000840111	042, 038, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 020, 018, 017, 016, 007, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 003, 002, 001
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200084	SAN JUAN DE ABAJO	1802000840291	054, 055, 021, 030, 028, 007
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200088	SAN VICENTE	1802000880234	027, 021, 020, 019, 015, 014, 013, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200088	SAN VICENTE	1802000880249	006, 005, 004, 017, 016, 015, 014, 021, 020, 035
18	NAYARIT	18020	BAHIA DE BANDERAS	180200088	SAN VICENTE	1802000880357	047, 054, 027
19	NUEVO LEON	19004	ALLENDE	190040001	CIUDAD DE ALLENDE	1900400010184	002, 010, 007, 009, 006, 003, 016, 001

19	NUEVO LEON	19004	ALLENDE	190040001	CIUDAD DE ALLENDE	1900400010273	009, 007, 004, 005
19	NUEVO LEON	19004	ALLENDE	190040001	CIUDAD DE ALLENDE	1900400010324	020, 022, 018, 012, 015, 016, 026, 024, 027, 010, 017
19	NUEVO LEON	19004	ALLENDE	190040001	CIUDAD DE ALLENDE	1900400010339	018, 021, 019, 008, 005, 030, 022, 011, 013, 032, 026, 004, 024, 028, 016, 017, 027, 023, 015, 014, 031
19	NUEVO LEON	19004	ALLENDE	190040001	CIUDAD DE ALLENDE	1900400010343	016, 020, 021, 011, 012, 014, 018
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010406	032, 050, 009, 008, 020, 001, 026, 025
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010410	030, 041, 002, 046, 003
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010482	021, 020, 055, 033, 031, 053, 041, 050, 022, 002, 052, 003, 010, 015, 016, 008, 028, 027, 026, 011, 004, 006, 051, 025, 005, 013, 001, 054, 039, 044, 045, 048
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010497	031, 033, 030, 001, 004, 003, 005, 006, 010, 014, 008, 007, 017, 021, 015, 019, 036, 025, 018, 032, 022, 023, 028
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	190050001050A	013, 019, 003, 006, 032, 024, 027, 028, 031, 022, 015, 001, 021, 030, 023
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010514	005, 003, 001, 002, 015, 027, 004, 034, 040, 014, 016, 011, 010, 009, 007, 032, 033, 048, 018, 035, 036, 019
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010529	032, 037, 007, 004, 008, 017, 014, 034, 042, 043, 002, 039, 018, 040, 030, 001, 022, 026, 020
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010533	001, 002, 030, 004, 005, 008, 003, 020, 022, 024, 025, 026, 019, 007, 009, 010, 011, 012, 014
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010548	023, 024, 027, 029, 025, 019, 001, 007, 011, 015, 002, 003, 009, 021, 018
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010552	041, 009, 001, 046, 002, 024, 016, 006, 026, 028, 008, 003, 017, 011, 005
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010567	017, 015, 023, 034, 024, 025, 004, 007, 010, 002, 001, 016, 030, 029, 011, 009, 005, 006
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010571	027, 028, 011, 008, 006, 004, 009, 014, 015, 016, 022, 017, 019, 023, 024, 025, 026, 029, 012, 010, 007, 003, 020, 001
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500010586	044, 009, 035, 003, 036, 023, 047, 008, 021, 033, 013, 002, 046, 017, 029, 039, 026, 032, 031, 025, 048, 011, 014, 001, 015, 016, 004, 051, 028, 006, 040
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011048	010, 002, 011, 012, 007, 003, 013, 014
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011052	005, 002, 003, 004, 021, 018, 022
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011071	007, 011, 009, 005, 003, 006, 016, 012, 008, 004, 026, 010, 028, 029
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011090	002
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011103	010, 007, 011, 012, 001, 004, 003, 013
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011118	001
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011122	003, 001
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011137	001
19	NUEVO LEON	19005	ANAHUAC	190050001	ANAHUAC	1900500011141	025, 027, 029, 019, 015, 011, 020, 013, 009, 010, 005, 004, 003
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010117	007, 001, 027, 008, 006, 004, 003, 029, 028, 038, 036, 033, 023, 022, 021, 019, 012, 011
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010297	008, 014, 003, 015, 017, 009, 013, 007, 006, 016, 010, 011, 019, 012, 022, 033, 034
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	190060001030A	017, 016
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010348	004, 003
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010386	017, 013, 021, 025
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010422	042, 023, 063, 016, 010, 031, 058, 009, 019, 006, 007, 025, 033, 034, 057, 048, 001, 065, 004, 014, 051, 055, 052, 053, 056, 064, 029, 018, 030, 022, 032, 027, 015, 011, 026, 060, 059, 040, 036, 024
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010437	007, 001, 008, 033, 039, 005, 024, 016, 003, 021, 004, 019, 012, 025, 014, 010, 015, 006, 037, 036, 034, 026, 027, 018, 031, 029, 030
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010460	025, 021, 013, 017, 020, 018, 030, 006
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010475	023, 032, 020, 028, 005, 006, 034, 040
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010564	018, 046, 013, 014, 015, 019, 032, 020, 021, 022, 016, 034, 017, 023, 024, 026, 028, 037, 036, 045
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010719	020, 028, 009, 014, 029, 031, 032, 017, 018, 016, 019, 021, 023, 022, 025, 015, 013, 012, 002, 001, 041, 039, 036, 035, 026, 027, 033
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010761	005, 028, 020, 018, 006, 004, 021, 037, 026, 011, 009, 010, 035, 027, 039, 038, 034, 022, 040, 029, 030, 031, 024, 012, 013
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010776	002, 009, 030, 029, 035, 032, 027, 018, 028, 036, 033, 020, 021, 022, 024, 025, 023, 034, 012, 017, 014, 016, 010, 008, 013, 003, 019
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010795	026, 029, 030, 041, 014
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010808	003, 002, 037, 032, 027, 020, 026, 029
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600010831	014, 046
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011115	008, 003
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011204	026, 021
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011219	047, 045
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011242	038, 027, 035, 033, 031, 028, 025, 024, 021, 014
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011257	028
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011261	012, 006, 002, 001
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011276	011, 006, 030, 001, 019, 017, 007
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011384	026
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011492	026, 025, 024, 011, 006, 002
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011505	023, 020, 019, 015
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	190060001151A	038, 037, 035, 013, 002
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011524	007, 001
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011609	021, 020, 019, 017, 015

19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011613	024, 023, 022, 003, 008
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060001	CIUDAD APODACA	1900600011628	002, 019, 006, 007, 003, 005
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060078	LOMA LA PAZ	1900600781952	001, 003, 002, 006, 024, 017, 005, 014, 019, 022, 020, 015, 010, 012, 009, 025, 021, 013, 011, 008
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060078	LOMA LA PAZ	1900600781967	020, 017, 021, 018, 005, 008, 012, 009, 014, 002, 004, 007, 010, 013, 016, 019
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060078	LOMA LA PAZ	1900600781971	003, 004
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060379	PRADOS DE SANTA ROSA	1900603791986	014, 019, 021
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060379	PRADOS DE SANTA ROSA	1900603791990	017, 023, 029, 028, 027, 007, 003, 016, 020, 022, 002, 011, 014
19	NUEVO LEON	19006	APODACA	190060379	PRADOS DE SANTA ROSA	1900603792005	002, 016, 017, 018, 019, 027, 028, 024, 012, 009, 007, 010, 013, 014, 023, 021, 025, 026, 020, 005, 001, 004, 030, 031
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010142	026, 024, 031, 001, 002, 060, 016, 041, 037, 045, 047, 017, 058, 068, 005, 067, 018, 030, 029, 039, 028, 040, 023, 015, 057, 022, 014, 064, 006, 007, 004, 013, 012, 021, 027, 008, 009, 010, 011, 051
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010212	042, 043, 008, 010, 046, 009, 045, 007, 044, 005, 014, 002, 035, 030, 028, 026, 022, 023, 018, 019, 040, 025, 015, 003, 006
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010227	064, 061, 026, 017, 028, 045, 043, 025, 034, 058, 020, 016, 015, 014, 013, 053, 056, 050, 048, 038
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010250	007, 008, 037, 026, 025, 010, 005, 006, 004, 023, 031, 013, 033, 019, 015, 017, 021, 009, 032, 039, 028, 029, 001, 003, 002, 035, 030, 012, 014, 016, 020, 022
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010392	024, 016, 018, 010, 011, 009, 013, 008, 031
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010405	022, 004, 005, 009, 008, 026, 025, 027, 007, 003, 001, 010, 016, 017, 011, 006
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010443	029, 012, 030, 031, 032, 034, 037
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010462	037, 033, 029
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010477	037, 026, 021, 017, 031, 028, 027, 025, 024, 020, 019, 018, 016, 012, 015, 011, 014, 010, 005, 008, 007, 004, 002, 038, 022, 033
19	NUEVO LEON	19009	CADEREYTA JIMENEZ	190090001	CADEREYTA JIMENEZ	1900900010547	014, 031, 032, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 021, 019, 017, 022, 020, 018, 015, 007, 008, 013, 012, 011, 010, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 030, 033
19	NUEVO LEON	19012	CIENEGA DE FLORES	190120001	CIENEGA DE FLORES	1901200010171	024, 014, 031, 032, 033, 015, 027, 037, 038, 040, 018, 019, 023, 034, 035, 036, 039, 021, 020, 022, 017, 016, 041, 060
19	NUEVO LEON	19012	CIENEGA DE FLORES	190120001	CIENEGA DE FLORES	1901200010186	013, 015, 005, 007, 008, 006, 004, 002
19	NUEVO LEON	19014	DR. ARROYO	190140001	DOCTOR ARROYO	1901400010528	024, 017, 025, 031, 034, 021, 028, 032, 013, 016, 030
19	NUEVO LEON	19014	DR. ARROYO	190140001	DOCTOR ARROYO	1901400010532	042, 012, 007, 005, 014, 009, 020, 018, 004, 001, 038, 017, 010, 021, 026, 031, 003, 023, 025, 006, 002, 037, 013, 024
19	NUEVO LEON	19014	DR. ARROYO	190140001	DOCTOR ARROYO	1901400010547	030, 037, 033, 036, 014, 015, 022, 012, 019, 026, 023, 011, 020, 034, 032, 018, 029
19	NUEVO LEON	19014	DR. ARROYO	190140001	DOCTOR ARROYO	1901400010551	009, 012, 022, 024, 027, 035, 034, 039, 028, 033, 001, 007, 002, 004, 008, 042, 037, 010, 013, 006, 017, 003, 019, 016, 014, 036, 011
19	NUEVO LEON	19014	DR. ARROYO	190140001	DOCTOR ARROYO	1901400010566	011, 015, 020, 026, 031, 007, 022, 013, 019, 032, 004, 008, 014, 005, 006, 017, 029, 033, 021, 027, 010, 003, 016, 034
19	NUEVO LEON	19014	DR. ARROYO	190140001	DOCTOR ARROYO	1901400010585	005
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010118	051, 044, 020, 008, 053, 002, 009, 012, 001, 036, 032, 022, 042, 010, 047, 030, 003, 005, 038, 043, 049, 052, 039, 004, 040
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010137	049, 057, 028, 027, 058, 045, 043, 014, 048, 042, 053, 034, 006, 020, 026, 046, 040, 044, 018, 033, 019, 054, 039, 007, 022, 025, 013, 032, 035, 037, 005, 036, 056, 050
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010141	026
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010156	046, 048, 047, 040, 041, 036, 045, 037, 043, 042, 024, 035, 039, 054, 053, 038, 032, 049
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010211	007, 006, 005, 004, 003, 002
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010226	014, 013, 012, 003, 002, 004, 001, 011
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010230	004, 016, 007, 003, 008, 006, 005, 011, 015, 024, 022
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	190180001025A	009, 010, 011, 016, 015, 014, 013, 012, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010279	023, 022, 015, 008, 011, 009, 010, 005, 018, 019, 007, 013, 016, 017, 024, 012, 006, 004, 002, 003, 001, 021
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010283	004, 013, 010, 006, 008, 009, 015, 011, 003, 014, 012, 001, 005
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010315	018, 032, 039, 025, 031, 033, 035, 034, 030, 016, 015, 014, 013, 029, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 005, 006, 007, 008, 028, 026, 009, 037, 011, 010, 001, 002, 003, 017, 027, 012, 004
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	190180001032A	004, 003
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010349	024, 025, 011, 016, 015, 013, 014, 012, 033, 034, 028, 027, 026, 022, 021, 020, 005, 019, 018, 017, 010, 003, 002, 004, 006, 032, 031, 030, 001, 023, 009
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010372	020, 018, 012, 010, 009, 004, 003, 001
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010387	003, 002, 001
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010419	003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180001	GARCIA	1901800010457	002, 001
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180105	PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD MITRAS	1901801050353	004, 014, 020, 005, 006, 008, 017, 010, 012, 016, 003, 002, 007, 009, 011, 013, 015, 018
19	NUEVO LEON	19018	GARCIA	190180105	PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD MITRAS	1901801050368	005, 001, 027, 028, 018, 024, 012, 021, 030, 019, 017, 016, 015, 014, 008, 003, 022, 025, 023, 020, 010, 011, 004
19	NUEVO LEON	19019	SAN PEDRO GARZA GARCIA	190190001	SAN PEDRO GARZA GARCIA	1901900010011	040, 039, 001, 008, 019, 002, 041, 042, 047, 045, 049, 046, 043, 030, 032, 021, 004
19	NUEVO LEON	19019	SAN PEDRO GARZA GARCIA	190190001	SAN PEDRO GARZA GARCIA	1901900010312	002, 001, 003, 017, 011, 005, 006, 009, 013, 012
19	NUEVO LEON	19019	SAN PEDRO GARZA GARCIA	190190001	SAN PEDRO GARZA GARCIA	1901900010401	007, 006, 022, 025
19	NUEVO LEON	19019	SAN PEDRO GARZA GARCIA	190190001	SAN PEDRO GARZA GARCIA	1901900010488	040, 013, 007, 011, 038

19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010306	042, 045, 048
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010382	044, 045, 043, 046, 035, 036, 041, 037, 038, 042, 031, 039, 032, 033, 029, 024, 025, 030, 026, 017, 027, 018, 014, 015, 008, 002, 001, 012, 023, 006, 022, 021, 016, 004, 048
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010397	050, 014, 034, 021, 030, 029, 036, 028, 026, 022, 019, 017, 016, 011, 008, 001, 043, 042, 037, 039, 027, 044, 041, 038, 046, 035, 047, 032, 033, 020, 018, 010, 009
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010486	047, 044, 036, 042, 033, 035, 022, 023, 008, 059, 050, 060, 026, 020, 045, 007, 021, 002, 028, 029, 018, 012, 027, 054, 011, 010, 051, 057, 016, 006, 005
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010490	011
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010503	030, 028, 026, 024, 021, 018, 001, 033, 031, 029, 027, 025, 023, 020, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 004, 002, 016, 034, 032, 019, 022, 017, 015, 013, 036
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010518	020, 018, 050, 017, 015, 012, 013, 011, 008, 006, 002, 005, 003, 001, 007, 010, 014, 047, 051, 049, 038, 027, 036, 035, 044, 030, 028, 029, 026, 025, 021, 019, 022, 037, 043, 045, 009, 016, 048
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010522	023, 024, 022, 020, 013, 012, 014, 009, 010, 011
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010556	002, 023, 019, 001, 021, 020, 005, 036, 035, 030, 033, 013, 027, 032, 031, 008, 029, 028, 006, 024, 026, 025, 004, 016, 038, 037, 039, 045, 018, 012, 011, 010, 009, 044, 041, 040, 022, 007, 034, 043, 042
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	190210001058A	004, 015, 014, 009, 008, 011, 010
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010594	039, 027, 033, 022, 029, 024, 030, 025, 026, 020, 019, 017, 014, 031, 040, 046, 015, 044, 043, 042, 035, 005, 049, 048, 010, 006, 003, 004, 023, 001, 011, 009, 008, 007, 002, 016, 041, 018, 034, 032, 037, 013
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010607	001, 007
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010630	021, 008, 004, 019, 018, 017, 015, 032, 014, 033, 013, 011, 012, 009, 031, 036, 003, 034, 025, 024, 007, 006, 005, 035, 010, 016, 023, 022, 020
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010749	003
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010753	046, 045, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 020, 008, 007, 016, 021, 048, 017, 018, 004, 003, 001, 023, 006, 005, 025, 022, 027, 024, 029, 026, 032, 038, 035, 037, 040, 041, 042, 043, 044, 047, 039, 034, 019, 031, 033, 028, 030, 036
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010772	024
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010819	008, 006, 011
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010895	010, 014, 015, 017, 019, 020, 005, 007, 009, 011, 013, 012, 016, 018, 031, 006, 008, 002, 045, 003, 004, 044, 043, 041, 040, 001, 042, 037, 035, 038, 024, 034, 033, 032, 029, 028, 025, 021
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010908	009, 042, 001, 040, 019, 033, 002, 004, 006, 015, 017, 020, 013, 026, 012, 038, 010, 024, 022, 031, 030, 041
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100010999	009, 015, 006, 013, 012, 011, 010, 007, 004, 003, 002, 014, 008, 005, 016
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011003	020, 018, 025, 027, 032, 028, 005, 021, 019, 029, 009, 031, 017, 004, 016, 006, 024, 007, 012, 013, 026, 002, 011, 022, 023, 010, 001, 030, 014, 015, 003, 008
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011022	003, 002, 007, 010, 017, 016, 035, 034, 033, 030, 026, 032, 019, 018, 001, 036, 012, 004, 009, 015, 006, 005, 008, 011, 023, 014, 024, 021, 028, 031, 020, 027, 025, 029, 022, 013
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011037	021, 022, 014, 018, 015, 008, 023, 027, 025, 026, 019, 017, 011, 005, 001, 007, 010, 013, 016, 003, 020, 024
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011041	028, 015, 022, 023, 017, 019, 013, 014, 026, 032, 027, 024, 031, 030, 029, 033, 025, 034
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011056	016, 019, 020, 022, 018, 017, 014, 011, 013, 033, 025, 009, 021, 030, 031, 012, 015, 028, 023, 024, 027, 029, 026, 034
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011060	026, 018, 015, 017, 025, 024, 027, 016
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011075	003, 020, 014, 006, 016, 017, 002, 021, 019, 018, 004, 015, 001, 022
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011094	019, 020, 011, 012, 008, 009, 010, 007, 006, 036, 037, 030, 031, 032, 033, 029, 028, 027, 022, 024, 026, 021, 002, 014, 015, 013, 016, 003, 034, 035, 025, 004, 018, 017, 005, 023, 001
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011107	031, 030, 028, 026, 018, 011, 003, 032, 036, 001, 033, 012, 034, 020, 022, 023, 024, 029, 017, 010, 006, 002, 021, 027, 025, 019, 016, 014, 013, 009, 007, 005, 004, 015, 035, 008
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011111	030, 034, 032, 015, 028, 029, 031, 014, 001, 013, 007, 012, 009, 003, 008, 006, 005, 004, 027, 025, 023, 021, 018, 019, 026, 024, 022, 020, 017, 010, 011
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011357	009, 033, 001, 028, 026, 012, 034, 030, 029, 027, 013, 011, 007, 005, 004, 020, 019, 022, 021, 017, 025, 008, 006, 010, 018, 023, 016, 015, 014, 024
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011361	028, 008, 010, 013, 027, 015, 016, 004, 005, 003, 002, 006, 007, 001, 011, 009, 014, 012
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011376	026, 011, 029, 028, 008, 027, 025, 022, 002, 003, 015, 016, 009, 014, 018, 010, 017, 030, 023, 012, 006, 004, 024, 013, 007, 005, 001
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011450	019, 024
19	NUEVO LEON	19021	GRAL. ESCOBEDO	190210001	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	1902100011465	002, 009, 005, 008

19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010020	008, 012
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010035	026, 030, 015, 016, 012, 002, 001, 005, 009, 014, 017, 025, 029, 040, 035, 032, 023, 024, 019
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010143	014, 015, 017, 016, 026, 023, 019, 024, 021, 022, 020, 018
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010232	048
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010251	064, 046, 058, 023, 052, 050, 048, 065, 044, 049, 045, 039, 025, 021, 020, 066, 011, 007, 006, 012, 016, 033, 032, 031, 013, 015, 060, 040, 027, 059, 035
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010393	008, 002, 019, 015, 016, 017, 027, 026, 020, 011
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010406	029, 031, 020, 011, 007, 019
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010707	057, 025, 026, 011, 013
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010783	013, 014, 003, 011, 005, 009
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010798	048, 028, 055, 005, 001, 006, 008, 018, 017, 016, 015, 014, 022, 039, 037
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010815	015, 004
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010849	016
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600010957	039, 036, 023, 025, 024, 018, 017, 020, 008, 006, 055, 057, 053, 046, 045, 043, 030
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011014	062, 016, 017, 022
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011033	034, 030, 026, 021, 018, 019, 035, 040, 039, 001
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011052	056, 055, 054, 053, 051, 050, 049, 048, 047, 046, 045, 044, 043, 041, 057, 040, 039, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 024, 014, 015, 016, 018, 019, 021, 022, 008, 009, 006, 005, 004, 011, 012, 013, 002, 003, 001
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011067	015, 017, 014, 023, 055, 020, 021, 018, 010, 044, 008, 056, 057, 011, 012, 043
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011071	002
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011141	018, 014
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011194	031, 017, 033, 045, 016, 034, 012, 009, 032, 036
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011226	029, 032, 030, 028, 044, 033, 035, 037, 039, 034, 038
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011230	018, 015, 019, 014, 013, 016, 012, 011, 004, 007, 005, 041, 021, 030, 033, 045, 032, 031, 001, 035, 036, 037, 046, 040, 027, 025, 006, 043, 039, 002, 044, 009, 008, 010, 017, 020, 022, 028, 029, 024
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011264	010, 009, 006, 005, 004, 011, 002
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011279	022, 020, 001, 009, 010
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011283	029, 028, 024, 019, 022, 017, 016, 014, 015, 030, 002, 006, 001
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011334	003, 020, 006, 002, 040, 039, 036, 038, 037, 029, 028, 022, 023, 012, 005, 001
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011349	003, 002, 030, 029, 028, 005, 024, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 016, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011565	035, 034, 032, 033, 030, 014, 023, 020, 021, 017, 016, 047, 042, 040, 038, 037, 036
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011743	026, 029, 032, 025, 024, 022, 021, 020, 018, 015, 016, 044, 045, 043, 039, 030, 027, 033, 028, 048, 051, 050, 049, 041, 038, 059, 047, 046
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011762	006, 003, 001
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011809	002, 007, 010, 012, 003, 019, 020, 024, 014, 009, 006, 016, 001, 008, 028
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011813	002, 003
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011828	002, 003, 005
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011832	007, 001, 003, 013
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011902	024
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011940	021
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011955	029
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	190260001196A	037, 038, 004, 008, 009, 011, 012, 017, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 041, 042, 043, 044, 045, 016, 036
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011974	058, 035, 032, 026, 021, 020, 054, 039, 041, 042, 043, 044, 046, 049, 051, 052, 055, 048, 031, 025, 023, 019, 024, 022, 010, 011, 017, 018, 003, 004, 016, 045, 009
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600011993	015
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012046	032, 031, 029, 026, 025, 022, 020, 019, 021, 044, 015, 042, 028, 016, 033, 027, 030
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012050	018, 037, 009, 035, 034, 033, 032, 028, 030, 029, 031, 026, 024, 022, 020, 019, 016, 017, 036
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012099	029, 028, 027, 026, 033, 034, 031, 022, 024, 047, 020, 019, 032, 014, 030, 013, 011, 010, 007, 004, 005, 003, 015, 048, 006, 018, 002, 001, 038, 036, 016, 041, 046, 040, 043, 044, 012, 025, 008, 009
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012101	043, 039, 035, 029, 030, 044, 006, 004, 025, 024, 040, 042, 041, 027, 019, 022, 021, 013, 016, 015, 014, 012, 005, 010, 007, 011
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	190260001214A	040, 042, 023, 017, 012, 006, 018, 007, 015
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012154	003, 008, 005
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012205	023, 025, 035, 010, 014, 029, 009, 038, 036, 033, 032, 031, 030, 034, 026, 022, 020, 018, 017, 015, 013, 011
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012262	029, 003, 002
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012277	032, 039, 038, 031, 037, 029, 028, 035, 027, 020, 026, 015, 014, 013, 011
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012309	016, 017, 018, 020, 021
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012313	037, 039, 031, 038, 040, 041, 034
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012332	022, 030, 032, 034, 041, 031, 026, 021, 020, 028, 017, 023, 016, 014, 036, 029, 040, 038
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012385	001, 002
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	190260001253A	021, 024
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012544	002, 006

19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012559	007, 009, 033
19	NUEVO LEON	19026	GUADALUPE	190260001	GUADALUPE	1902600012718	001
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310001	CIUDAD BENITO JUAREZ	1903100010340	019, 018, 011, 040, 013, 001, 004, 002, 039, 003, 016, 023, 034, 027, 033, 015, 010, 007, 025, 024, 017, 029, 022, 030, 014, 021, 005, 020, 028, 009, 006, 008, 032, 037, 031, 026
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310001	CIUDAD BENITO JUAREZ	190310001036A	007, 005, 019
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310001	CIUDAD BENITO JUAREZ	1903100010571	028, 025, 022, 019, 026, 023, 020, 029, 035, 034, 024, 015, 017, 014, 011, 012, 009, 002, 016, 013, 010, 006, 003, 005, 001, 036, 008, 018, 021
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310001	CIUDAD BENITO JUAREZ	1903100010707	002, 004, 006, 007, 010, 012, 011, 003, 013, 014, 015, 016, 019, 020, 021, 023, 022, 024
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310001	CIUDAD BENITO JUAREZ	1903100010726	003, 005, 007, 009, 011, 013, 014, 015, 016
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450088	040, 041
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450092	018, 011, 005, 010, 022, 021, 001, 016
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450266	018, 013, 022, 017, 051, 012, 009
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450393	017, 012, 009, 011, 014, 006, 026, 003
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450656	007, 014, 002, 006
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450675	024, 013, 012, 011, 025, 026, 002, 015, 016, 017, 020, 021, 027, 022, 009, 031
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450887	006, 004, 008, 007
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450891	038, 015, 003, 001, 002, 021, 025, 018, 022, 026, 030, 029, 034, 035, 036, 014, 017, 007, 011, 009, 005, 016, 008, 010, 012, 013, 024, 031, 027, 023, 019, 020, 032
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310045	JARDINES DE LA SILLA (JARDINES)	1903100450904	015, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 005, 004, 003, 002, 001, 026, 025, 024
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310224	HECTOR CABALLERO	1903102240961	021, 011, 020, 019, 022, 024, 025, 026, 028, 027, 030
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310224	HECTOR CABALLERO	1903102240976	021, 014, 004, 009, 010, 005, 006, 007, 016, 012, 013, 020, 017, 025, 026, 027, 023, 024, 031, 032, 029, 030, 033, 034, 035
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	1903103130355	008, 002, 019, 032, 021, 014, 012, 022, 025, 001, 029, 036, 028, 018, 017, 034, 005, 006, 004, 007, 013, 016, 024, 031
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	1903103130406	017, 020, 018, 016, 027, 026, 015, 021
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	1903103130410	027, 025, 024, 026, 017, 015, 016, 014, 010, 012, 009, 023, 008, 005, 004, 002, 003, 001, 033, 032, 030, 031, 021, 007, 029, 019, 011, 006
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	1903103130425	008, 001, 010, 002, 003, 009, 025, 031, 011, 023, 007, 006, 005, 030, 026, 032, 004
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	190310313043A	011, 016, 020, 021, 022, 018, 028, 015, 014, 010, 009, 001, 005, 027, 024, 023, 012, 007, 004, 008, 003, 002, 006, 013, 019, 026, 025
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	1903103130444	005
19	NUEVO LEON	19031	JUAREZ	190310313	ARBOLEDAS DE SAN ROQUE	1903103130478	004
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010400	003, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 010, 009, 007, 005, 004, 032, 006, 046, 039, 027, 047
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	190330001042A	009, 008, 007, 006, 017, 015, 013, 021, 011, 016, 005, 014, 012, 010, 004, 032, 031
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	190330001043A	021, 015, 039, 049, 048, 051, 036, 052, 038, 023, 050, 022, 019
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010449	007, 002
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010468	093, 030, 072, 095
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010472	009, 003, 010, 006, 004
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010542	001, 038, 026
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010576	035, 001, 021, 026, 005, 036
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010595	035, 038, 023, 041, 040, 014, 013, 020, 042, 012, 010, 008, 017
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010608	030, 027
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010612	028, 016
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010646	031, 038, 034, 010, 036, 035, 033
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010650	017, 033, 002, 001, 020, 025, 028, 031, 034, 035, 036, 024, 021, 018, 016, 015, 011, 010
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010665	020, 013
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	190330001067A	032, 031, 033, 028, 030, 029, 027, 025, 026, 023, 024, 022, 021, 019, 041, 005
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	190330001068A	017, 009, 047, 044, 045, 003, 010, 013, 004, 020, 018
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300010985	009, 008, 007, 005, 006
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	190330001099A	047, 041, 001, 005, 004, 049, 040, 037, 029, 038, 016, 031, 017, 018, 007, 008, 009, 011, 012
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300011004	018, 016, 025, 022, 013, 005, 009, 001, 006, 012, 002, 003, 004, 010, 011, 014, 028, 017, 015, 020, 024, 021, 029, 019
19	NUEVO LEON	19033	LINARES	190330001	LINARES	1903300011019	056, 055, 054, 052, 014, 016, 001, 037, 028, 022, 023, 024, 019, 013, 010, 003, 018, 015, 051, 050, 049, 048, 041, 042, 044, 045, 046, 043, 047, 011
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010360	015, 017, 011, 048, 012, 014, 004, 002, 003, 008
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010407	029, 038, 027, 031
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010411	032, 033, 029, 021, 039, 023, 030, 028, 026, 042
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010619	031, 016, 027, 019, 017, 022, 025, 026
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010623	027, 021, 022, 020, 026, 025, 017, 006, 010, 007, 004, 003, 015, 016, 014

19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010642	013, 006, 009, 014, 011
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010657	035, 021, 023, 031, 017, 008, 016, 030, 034, 029, 007, 032, 024, 026, 025, 019, 036, 015, 020, 033
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010661	011, 003, 013, 012, 005, 009, 006, 010
19	NUEVO LEON	19038	MONTEMORELOS	190380001	MONTEMORELOS	1903800010680	032, 037, 028, 025, 014, 003, 004, 011, 005, 020, 021, 023, 017, 027, 026, 038, 006, 034, 039, 036
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010029	027, 037, 033, 047, 035, 003, 032, 020, 026, 025, 049, 048, 008
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010033	030, 019, 025, 036, 009, 003, 002, 012, 005, 016, 028, 035, 039, 011, 032, 006, 008, 031, 026, 014
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010048	021, 024, 030, 031, 016, 013, 018, 032
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010052	017, 016, 024, 015, 023, 034, 009, 002, 035, 039, 042, 001, 018, 037, 029, 032, 036
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010118	028, 027, 020, 002, 024
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010122	006, 010, 007, 025, 020, 015, 022, 011
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001018A	030, 017, 011, 020
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010207	017, 014, 010, 007, 002, 009, 008, 016, 018
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010226	021, 052, 037, 036, 053, 007, 006, 025, 028, 032, 012, 044, 020, 019, 023, 050, 024, 043, 009, 042
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010264	038, 036, 008, 013
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010279	025
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010283	006, 022
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010315	009, 037, 011, 038, 013, 020, 035, 014, 044, 021, 040, 024, 030, 046, 041, 025, 043
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001032A	047, 049, 043, 044, 042, 034, 031, 030, 052, 019, 051, 058, 027, 025, 003, 012, 002, 041, 048, 059, 007, 046, 008, 020, 024, 054, 056, 023, 057, 055
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010334	012, 005, 017, 018, 020, 026
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010391	039, 023, 005, 020, 050, 003, 002, 001, 043, 034, 051, 054, 055, 036
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010404	027, 007, 010, 020, 018, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010423	004, 017, 056, 024, 044, 045, 055, 031, 048, 018, 049, 006, 025, 053, 058, 038, 023, 052, 043, 009, 008, 015, 029, 014
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010438	002, 040, 007, 049, 023, 045, 016, 018, 043, 022, 042, 052, 012, 013, 027, 004, 034, 031, 006, 029, 038, 001, 039, 041, 048, 046, 019, 036, 035
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010442	027, 025, 018, 029, 021, 001, 015
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010508	037, 014
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010531	006, 017, 003, 033, 013, 031, 019, 018, 001, 009, 010, 014, 012, 038, 015, 016, 025, 029, 026
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010546	016
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010550	029, 011, 032, 022, 025
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010565	017, 029, 008, 012, 030, 036, 004, 059, 035, 053, 034, 031, 044, 033, 039, 049, 047
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001057A	027, 025, 026, 029, 030, 020, 021, 010, 009, 001, 007, 018, 024
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010669	032, 036, 035
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010673	009, 016, 015, 028, 024, 023, 022
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010688	047, 001, 011, 013, 015, 018, 007, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010851	007, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010870	012, 011, 041, 009, 042, 022, 029, 031, 036, 030, 020, 008, 021, 002, 027, 038
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010921	001, 015, 014, 005, 034, 006, 032, 008, 025, 009, 026, 002, 011, 029, 010, 012, 030
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010936	011, 030, 032
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010940	008, 030, 048, 005, 019, 045, 006, 025, 004, 001, 034, 036, 023, 038, 016, 010
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900010993	013
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011008	037, 040
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011027	016, 003, 007, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011031	035, 021, 028, 012, 019
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011046	027, 020, 033, 028, 026, 029, 037, 036, 003, 005, 012, 004, 032, 025, 031, 006, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011050	023, 032, 024, 012, 003, 004, 005, 001, 014, 009, 008, 021
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011065	029, 017, 019, 022, 021, 018, 005, 020, 032, 027, 003, 006, 026, 009, 025, 008
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001107A	025, 019, 012, 003, 004, 020, 030, 011, 002, 001, 015, 021, 027, 029, 023, 010, 009, 008, 007, 016, 022
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011084	001, 016, 021, 013, 019, 023, 004, 005, 020, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011099	021, 022, 016, 020, 004, 005, 001, 006, 008, 029
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011101	039, 004, 021, 006, 010, 009, 031, 023, 030
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011188	027
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011224	050, 044, 039, 045, 047, 043, 034, 042, 041
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011239	026, 025, 038, 016, 014, 004, 022, 036, 032, 034, 033
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011243	002
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011258	012, 023, 002, 022, 009, 008, 020
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011262	017, 012, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011313	057, 039, 049, 061, 059, 060, 047
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011332	048
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011879	016, 021, 012, 003, 005, 022, 020, 010, 013, 014, 015
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011883	004, 003, 019, 009, 008, 020, 025, 024, 021, 013, 015, 016, 017, 012, 005, 023, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011898	021, 026, 016, 017, 012, 001

19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011953	033, 031, 008, 027, 028, 014, 015, 023, 030, 035, 026, 032, 025, 005, 007, 029, 004, 013, 002, 001, 017, 038, 022, 018, 010, 012, 020, 011, 009, 019, 016
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011968	015, 012, 013, 014, 003, 004, 005, 017, 009, 018, 008, 007, 006, 002
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011972	024, 013, 023, 012, 022, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900011987	027, 014, 006, 019
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012044	009, 013, 012, 011, 010, 016
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012078	006, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012129	036, 049, 030, 011, 044, 045, 043, 032, 035, 053, 037
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012133	031, 034, 032, 013, 003, 004, 001, 005, 006, 022, 007, 014, 016, 012, 008, 030, 017, 015, 019, 025
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012152	028
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012260	009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012383	018, 011, 004, 026, 019, 017, 012, 024, 005, 030, 002, 009, 020, 016, 013, 023, 006, 029, 021, 025, 027, 031, 022
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012398	054, 002, 058, 063, 046, 045, 062, 061, 049, 014, 017, 048, 018, 007, 011, 029, 060, 024, 025, 026, 027, 004, 033, 005, 021, 034, 013, 044, 009, 042, 039, 035, 031, 043, 056, 040, 012, 036, 032, 016, 041, 022, 023, 038, 006, 010, 055, 028, 059, 003, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012400	023, 004, 005, 014, 029, 032, 017, 013, 003, 001, 036, 006, 030, 007, 025, 020, 010, 009, 015, 021, 033, 026, 034, 035, 011, 039, 038
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012519	042, 041, 023, 016, 015, 031, 038, 017, 014, 019, 062, 039, 007, 022, 059, 045, 047, 061, 011, 046, 018, 003, 004, 028, 058, 052, 037, 006, 057, 029, 056, 024, 049, 053, 030, 051, 020, 050, 036, 008, 021, 048, 009, 026, 054, 044, 010, 001, 002, 013
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012523	030, 043
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012561	019, 018, 025, 022, 021, 020
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012576	022, 023, 030, 019, 020, 005, 004, 001, 012, 024, 013, 016, 015, 029, 014, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012608	002, 011
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012612	042, 018, 019, 008, 014, 010, 004, 006, 007, 039, 002, 015, 020
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012951	024, 048, 019, 038, 018, 016, 036, 035, 039, 041
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900012970	010, 008, 005, 013, 011, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 023, 017, 016, 028, 002, 015, 004, 003, 014, 012
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001299A	031, 043, 014, 009, 041, 010, 011, 040, 039, 018, 029, 025, 004, 015, 032, 016, 034, 030, 027, 028, 006, 008, 046, 038, 036, 033, 035
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013305	034, 029
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001331A	031, 012, 030, 041, 029, 011, 039, 026, 015, 009, 010, 038, 028, 019, 020, 021, 023, 022, 016, 007, 005, 006, 002, 001, 032, 037, 027, 034, 040
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013324	002, 017, 033, 028, 026, 032, 016, 011, 015, 006, 036, 035, 031, 027, 025, 022, 023, 021, 019, 020, 007, 004, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013339	023, 021, 022, 017, 014, 011, 007, 005, 002
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013343	038, 029, 033, 031
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013358	006, 026, 034, 021, 016, 003, 002, 033, 005, 004, 031, 030, 028, 024, 017, 012, 009, 010
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013362	003, 006, 013
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013377	018, 020, 012, 011, 008, 014, 005, 002, 024, 032, 003, 004, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013381	023, 025, 044, 045, 047, 038, 039, 040, 042, 028, 029, 019, 020, 015, 016, 008, 009, 010
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013396	002, 003, 043, 044, 045, 039, 041, 037, 032, 033, 038, 035, 028, 029, 030, 023, 004, 001, 019, 009, 007, 008, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013428	047, 004, 042
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013432	031, 029, 030, 026, 023, 024, 017, 008, 016, 006, 003, 004, 002, 001, 032, 011, 005
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013451	029, 043, 041, 038, 037, 036, 035, 033, 032, 018, 015, 014, 012, 011, 027, 025, 022, 020, 017, 003, 002, 039, 010, 009, 008, 006, 004
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013593	003, 031, 024, 026, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 012, 008, 009, 006, 005, 030, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013606	020, 018, 007, 002, 025, 023, 013, 012, 011, 026
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013610	028, 027, 020, 018, 026, 029, 014, 010, 008, 004
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001363A	059, 005, 004, 045, 033, 054, 017, 058, 025, 007, 048, 049, 035, 040, 030, 046, 024, 021, 064, 047, 053, 056, 044, 019, 009, 006, 008, 063, 062, 066, 065, 050
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013659	035, 021, 022, 017, 012, 020, 036, 038, 037
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013663	008, 004, 019, 017, 014, 012, 006, 035, 040, 041, 022, 027, 029, 065, 049, 039, 037, 062, 001, 020
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013682	015, 034, 030, 031, 012, 052, 014, 020, 016, 004, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013697	038, 019, 018, 033, 023
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001370A	007, 006, 026, 023, 008, 011, 029, 031, 032, 019, 035, 020, 021, 036, 013, 009, 015, 010, 003, 004, 002, 005, 033, 016, 038, 028
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013714	031, 002, 036, 037, 025, 022, 012, 007, 030, 001, 045, 039, 020, 024, 028, 042, 010, 009, 040, 026, 017, 048, 014, 011, 021, 033
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013729	023, 016, 017, 040, 010, 001, 011, 002, 004, 036, 005, 006, 035, 014, 015, 007, 039, 034, 022, 028, 024, 021, 031, 020, 043, 008, 037, 027
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013748	045, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013771	018, 015, 037, 013, 033, 038, 007, 006, 003, 002, 012, 036, 035, 034, 032, 029, 028, 025, 027, 023, 021, 024, 020, 014, 017, 011, 010, 001, 031, 004, 005
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013803	040, 018, 034, 021, 014, 010, 019, 022, 036, 031, 033, 013, 003, 039, 005, 001, 032, 016, 015, 002, 035, 028, 023, 024, 011

19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013818	001, 014, 026, 025, 030, 024, 029, 023, 028, 032, 027, 016, 015, 007, 036, 035, 045, 011, 012, 002, 010, 006, 009, 005, 008, 004, 003, 017, 019, 018, 021, 038, 031, 044, 033, 034, 039, 022
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013860	006, 002, 028, 023, 018, 022, 017, 016, 008, 015, 025, 024, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013894	010, 001, 007, 009, 005, 004, 003
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013907	006, 004, 005, 007, 008, 001, 002
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013911	005, 006, 004, 003, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013930	009, 004, 006, 007, 005, 008, 001, 002, 003
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013979	013, 016, 006, 036, 027, 029, 025, 038, 030, 022, 035, 031, 023, 020, 018, 004, 002, 003, 044, 005, 017, 043, 037, 008, 019, 033, 021, 001, 024
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013983	027, 028, 030, 031, 032, 003, 013, 033, 040, 019, 014, 039, 020, 034, 007, 036, 008, 035, 023, 010, 011, 005, 012, 015, 024, 022, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900013998	009, 013, 028, 015, 006, 025, 034, 039, 038, 019, 005, 003, 032, 035, 041, 037, 036, 027, 033, 031, 021, 029, 024, 017, 023, 022, 018, 014, 016, 008, 020, 012, 042, 011, 010, 007, 004, 002, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014002	039, 026, 027, 028, 031, 004, 040, 017, 019, 012, 016, 005, 038, 035, 032, 008, 003, 033, 029, 025, 030, 023, 022, 021, 020, 018, 015, 013, 010, 007, 006, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014017	009, 015, 030, 014, 023, 029, 022, 011, 016, 001, 008, 003, 005, 035, 031
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014021	011, 001, 013, 017, 018, 016, 033, 032, 031, 030, 029, 012, 021, 025, 024, 006, 003
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014036	008, 042, 009, 010, 011, 004, 005, 001, 043, 041, 040, 039, 015, 022, 013, 002, 035, 034, 029, 032, 021, 044, 046, 047, 017, 020, 016, 026, 007, 014, 012, 003, 006, 031, 018, 030, 038, 036, 027
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014040	002, 001, 037, 022, 035, 034, 019, 031, 018
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014055	042, 048, 008, 017, 041, 001, 009, 002, 023, 026, 015, 014, 011, 005, 049, 003, 036, 035, 032, 025, 039, 044, 027, 040, 050, 028, 031, 046, 047, 043, 038, 045, 033, 024, 034, 004
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001406A	021, 038, 042, 045, 023, 016, 017, 002, 015, 001, 046, 036, 031, 030, 047, 027, 026, 034, 032, 012, 011, 043, 010, 037, 008, 041, 005, 007, 013, 006, 003, 048
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014093	031, 027, 013, 004, 025, 002, 030, 003, 017, 012, 024, 020, 015, 016, 010, 041, 005, 039, 001, 019, 007, 038, 042, 043
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014163	021, 068, 035, 030, 067, 066, 048, 065, 011, 059, 010, 055, 009, 014, 020, 060, 023, 034, 026, 038, 045, 063, 058, 015, 043, 007, 050, 003, 040, 029, 031, 028, 070, 027, 036, 025, 069, 024, 037, 047, 044, 022, 064, 062, 061, 052, 008, 001, 071, 072
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014178	008, 042, 024, 010, 062, 028, 025, 053, 054, 011, 050, 052, 057, 027, 035, 009, 046, 039, 003, 047, 019, 022, 032, 031, 037, 063, 049, 036, 030, 058, 034, 033, 048, 005
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014182	041, 035, 027, 009, 040, 015, 013, 033, 018, 021, 016, 025, 036, 046, 024, 031, 029, 028, 044, 023, 022, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014197	030, 031, 029, 048, 004, 038, 039, 055, 035, 009, 007, 015, 053, 051, 022, 054, 023, 052, 021, 047, 045, 042, 046, 057, 001, 010, 014, 049, 050, 005, 012, 003
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001420A	012, 032, 019, 027, 028, 021, 037, 002, 023, 029, 010, 030, 018, 031, 033, 024, 020, 003, 036, 022, 015, 009, 014, 013, 039, 008, 007, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014214	018, 014, 012, 013, 011, 010, 009, 007, 006, 001, 039, 037, 025, 004, 022, 029, 042, 016, 036, 038, 028, 028, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014229	024, 013, 031, 030, 025, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014286	026, 022, 017, 008, 007
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014290	001, 008, 022, 027, 015, 013, 006, 004, 003, 002, 029
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014303	049, 048, 002, 016, 039, 037, 038, 036, 035, 034, 033, 030, 028, 018, 026, 044, 010, 042, 041, 040, 013, 006, 014, 012
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014318	011, 018, 014
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014322	014
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014341	004, 001, 005, 002
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014411	011, 026
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014426	010, 004, 007, 008, 005, 006, 002, 003
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014464	005, 030, 020, 009, 004, 001, 014, 006, 016, 028, 026, 025, 023, 029, 027, 024, 022, 012, 015, 008, 021
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014479	021, 005, 027, 026, 002, 019, 016, 009, 006, 004, 003, 007, 010, 023, 022, 014, 024, 015
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014483	020, 017
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014500	020, 019, 018, 012, 034, 025, 016, 009, 015, 011, 006, 028, 029, 022, 004, 003, 024, 010, 008, 026, 001, 023, 030, 021
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014515	003, 008, 009, 005, 001, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014534	024, 016, 014, 022, 023, 015, 010
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014549	013, 023, 012, 020, 018, 016
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014553	009, 008, 007, 002, 003, 011, 021, 020, 015, 010, 014, 027, 017, 019
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014623	016, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014638	029, 059, 057, 056, 058, 055, 047, 038, 044, 037, 049, 053, 018, 026, 036, 052, 041, 012, 042, 004, 048, 040, 008, 024, 027, 045, 046, 035, 022, 054, 050, 039, 034, 025, 023, 016, 019, 021, 017, 020, 011, 010, 009, 013, 060, 061, 030, 028, 001, 031, 051, 032
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014642	005, 029, 003, 018, 025, 017, 043, 033, 037, 049, 046, 026, 044, 035, 001, 038, 039, 031, 020, 019, 040, 047, 034, 036, 048, 045, 030, 042, 015, 014, 027, 016, 013, 012, 041, 032, 011, 021, 010, 008, 007, 006, 050, 051, 052
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014657	011, 007, 033, 013, 022, 014, 036, 037, 023, 043, 017, 015, 041, 039, 038, 010, 025, 042, 035, 001, 026, 040, 028, 021, 031, 022, 012, 006, 005, 004, 032, 003, 020, 016, 018
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014695	028, 008, 006, 007, 005, 002, 026, 025, 027, 024, 023, 022, 014, 019, 011, 010, 012

19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014708	008, 007, 001, 002, 030, 027, 020, 017, 025, 022, 015, 013, 011, 016, 010, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014712	001, 006, 007, 003, 008, 004, 012, 010, 019, 035, 029, 026
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014727	021, 015, 029, 018, 017, 011, 010, 028, 025, 026, 031, 024, 023
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014750	020, 018, 022, 019, 004, 062, 063, 059, 058, 057, 054, 053, 052, 051, 040, 034, 032, 029, 038, 036, 033, 031, 028, 035, 014, 013, 012, 006, 002, 005, 011, 010, 008, 009
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014943	020, 021, 022, 009, 010, 011, 012
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014958	001, 012, 010, 008, 009, 011, 013, 016, 017, 019, 021, 022, 023, 024, 034, 003, 005, 028, 027, 033, 020, 026
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014962	004, 010, 015, 014, 018, 020, 029, 030, 031, 006, 002, 001
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014977	007, 008, 010, 011, 012, 015, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 026, 027, 028, 030, 031, 029, 032, 033, 034, 035
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014981	001, 046, 033, 039, 004, 005, 007, 008, 010, 013, 017, 015, 020, 025, 029, 037, 038, 043, 023, 045, 014, 019, 036, 042, 009, 012, 016, 018, 022, 026, 030, 034, 040, 027, 031, 035, 041, 024, 028, 032, 047, 048, 049, 050, 051
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900014996	045, 044, 043, 042, 025, 035, 034, 033, 002, 016, 047, 007, 015, 012, 013, 021, 022, 046, 006, 011, 014, 020, 003, 036, 009, 010, 008, 017, 018, 019, 005, 004
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015000	006, 009, 011, 015, 014, 012, 017, 019, 003, 004, 008, 010, 005
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015015	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 016, 012, 011, 017, 018
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	190390001502A	040, 003, 005, 006, 007, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 019, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 002, 004, 011, 029, 008, 009, 010
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015034	021, 033, 036, 038, 015, 020, 035, 004, 032, 001, 002, 005, 006, 007, 011, 012, 013, 014, 018, 028, 029, 030, 034, 016, 026, 022, 037, 008, 019, 031, 003
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015049	001, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 029, 028, 027, 026, 014, 011
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015053	002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 007, 011, 012
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015068	003, 004, 005, 002, 006
19	NUEVO LEON	19039	MONTERREY	190390001	MONTERREY	1903900015104	001, 008, 044, 042, 039
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	1904400010264	039, 024, 025, 026, 014, 040, 021, 022, 023, 012, 013, 002, 030, 017, 008, 032, 033, 018, 009, 034
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	1904400010442	024, 013, 008, 047, 028, 031, 032, 042, 043, 029, 005, 015, 021, 025, 017, 022, 002, 016, 027, 045, 044, 004, 030, 007, 003, 023, 010, 046, 011, 012
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	1904400010828	003, 002
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	1904400010832	007
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	190440001089A	017, 013, 009, 011, 006, 001, 029, 016, 014, 010, 015, 007, 002, 003, 021, 024
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	1904400010921	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007
19	NUEVO LEON	19044	SABINAS HIDALGO	190440001	CIUDAD SABINAS HIDALGO	1904400010936	002
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450241	CIUDAD SATELITE DEL NORTE	1904502410399	006, 003, 011, 010, 009, 017, 016, 015, 014, 008, 004, 002, 020, 021, 022, 023, 024
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450385	EMILIANO ZAPATA	190450385037A	035, 036, 037
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450385	EMILIANO ZAPATA	190450385038A	010, 011, 021, 022, 023, 019, 007, 030, 020, 013, 024, 031, 032, 018, 029, 025, 008, 009
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450405	SIMEPRODESO (COLECTIVO NUEVO)	1904504050365	024, 004, 030, 021, 020, 019, 017, 010, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 036, 034, 029, 028, 027, 026, 025
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450464	LAS TORRES	1904504640401	010, 007, 009, 015, 031, 026, 023, 035, 038, 027, 030
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450464	LAS TORRES	1904504640416	012, 015, 017, 018, 019, 025, 032, 033, 027, 013, 003, 002, 005, 004, 024, 006, 036, 035, 034, 039, 028, 029
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450464	LAS TORRES	1904504640420	012, 022, 023
19	NUEVO LEON	19045	SALINAS VICTORIA	190450464	LAS TORRES	1904504640435	020, 023, 007, 004, 009, 008, 014, 024, 019, 010, 011, 003, 001, 017, 021, 016
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600010409	017, 051, 030, 033, 072, 047, 068, 062, 061, 045, 041, 065, 064, 037, 066, 035, 060, 073
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600010822	018
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600010926	034, 023, 046, 013, 012, 017, 015, 011, 009, 008, 021, 044, 042, 041, 029, 026, 014
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600011125	030, 018, 014, 027, 023, 022, 025, 024
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001113A	016, 014, 024, 011, 030
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001120A	006, 015, 008, 027, 002, 029, 003, 001, 022, 011
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600011214	002, 006
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600011233	007, 012, 006, 004
19	NUEVO LEON	19046	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	190460001	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1904600011500	014, 010
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	190480001016A	080, 019
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010189	032, 017, 019, 043, 021, 023, 029, 038, 024, 003, 004, 002, 001, 007, 006, 016, 037, 018, 020, 026, 025, 015
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010193	017, 019, 024
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010225	008, 039, 002, 011, 007, 040, 034, 033, 017, 006, 012, 016, 018, 036, 019, 020, 035
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010329	034, 036, 035
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010348	021, 039, 017, 014, 033, 073, 019, 036, 002, 058, 026, 060, 001, 004, 054, 007, 013, 022, 079, 005, 087
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010545	039, 042, 030, 021, 017, 034, 020, 029, 015, 011, 019, 014, 024, 009, 018, 004, 013, 002, 001, 045, 044, 041, 043, 036
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010564	037, 028
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010969	006, 005, 001, 004, 003, 007, 009, 002

19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800010992	042, 041, 039, 022, 026, 035, 034, 021, 038, 027, 037, 014, 013, 004, 033, 040, 007, 006, 003, 002, 029, 047, 024, 008, 015, 009, 005, 044, 031, 045, 046, 032, 019, 036, 023, 001, 043, 028
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011007	014, 015, 037, 010, 001, 007, 009, 005, 018, 017, 013, 012, 011
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011064	038, 049, 048, 036, 014, 045, 012, 043, 005, 042, 001, 030, 027, 006, 007, 018, 029, 028, 004, 008, 011, 017, 010, 035, 009, 015, 021, 025, 020, 040, 023, 016, 039, 033, 034, 031, 022, 041, 037, 046, 026
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011100	004
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011172	031, 024, 023, 020, 014, 018, 017, 012, 011, 010, 007
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011187	014
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011191	010
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011219	009, 023
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011223	024, 023, 022, 018, 017, 016, 015, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011238	007, 006, 005, 010
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011242	016, 013, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011257	009, 008, 007, 004, 003, 002, 001, 029, 023, 028, 017, 016, 015, 024, 014, 013, 012, 011, 005
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011261	007, 006, 023, 018, 009, 003
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011276	022, 021, 020, 019, 012, 023, 014
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011280	027, 023, 021, 019, 024, 028, 011, 026, 008
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011295	026, 024, 023, 022, 027, 029, 028, 020, 021, 018, 016, 015, 012, 017, 014, 007, 030, 025
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011308	025, 024, 019, 018, 017, 016, 014, 015
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011327	023, 009, 014, 012, 008, 011, 006, 013, 010, 007, 003, 002
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011331	026, 013, 021, 020, 015, 005, 010, 004, 009, 008, 003, 002
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011346	010, 038, 036, 033, 009, 008, 032, 035, 034, 031, 030, 025, 007, 029, 024, 028, 023, 019, 015, 014, 013, 022, 027, 026, 018, 021, 017, 020, 016, 011, 004, 012, 003, 002, 001
19	NUEVO LEON	19048	SANTA CATARINA	190480001	CIUDAD SANTA CATARINA	1904800011350	014, 012
19	NUEVO LEON	19049	SANTIAGO	190490001	SANTIAGO	1904900010256	022, 024
19	NUEVO LEON	19049	SANTIAGO	190490001	SANTIAGO	1904900010561	002, 004, 003, 001
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020001	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	2000200010178	023, 026, 039
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020001	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	2000200010233	028, 014, 027, 003, 004, 026, 011, 002, 001, 025, 010, 009, 008, 024, 023, 022, 021, 006, 007, 020, 005, 016
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020001	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	2000200010248	028, 026, 016, 010, 027, 017, 011, 003, 002, 001, 004, 006, 009, 022, 020, 019, 018
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020001	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020001038A	025, 020, 019, 011, 012, 013, 014, 003, 004, 005, 006, 001, 007, 009, 008, 015
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020039	VICENTE CAMALOTE	200020039013A	027, 025, 026, 016, 017, 015, 004, 005, 018, 006, 001, 019, 020, 028
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020039	VICENTE CAMALOTE	2000200390290	015, 014
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020039	VICENTE CAMALOTE	2000200390303	023, 031, 025, 011, 013, 006, 005, 004, 003, 021, 007, 002, 024, 030, 036, 032, 029, 022, 015, 008, 009, 010
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020039	VICENTE CAMALOTE	2000200390318	029, 018, 010, 020, 019, 011, 030, 022, 023, 033, 024, 004, 003, 009, 008, 017, 035, 027, 015, 034, 025
20	OAXACA	20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	200020039	VICENTE CAMALOTE	2000200390337	031, 033, 028, 030
20	OAXACA	20005	ASUNCION IXTALTEPEC	200050001	ASUNCION IXTALTEPEC	2000500010023	043, 027, 025
20	OAXACA	20005	ASUNCION IXTALTEPEC	200050001	ASUNCION IXTALTEPEC	2000500010254	014, 005
20	OAXACA	20005	ASUNCION IXTALTEPEC	200050001	ASUNCION IXTALTEPEC	2000500010269	040, 038, 037, 036, 014, 015, 016, 017, 003, 004, 005, 018, 029, 011, 001, 009, 008, 007, 020, 025, 024, 023, 022, 021, 032
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	2000600010088	014, 007, 006, 004, 002, 001
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	2000600010092	044, 042, 041, 039, 023, 024, 025, 034, 027, 026, 002, 022, 005, 014, 003, 012, 020, 028, 030, 036, 035, 037
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001011A	041, 038, 034, 037, 016, 024, 020, 015, 007, 005, 001
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	2000600010124	021, 013, 008, 006, 003
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	2000600010139	008, 019
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	2000600010143	042, 040, 038, 018, 036, 035, 032, 025, 028, 034, 007, 001, 005, 004, 014, 013, 012, 021, 003, 009, 011, 019, 020, 027
20	OAXACA	20006	ASUNCION NOCHIXTLAN	200060001	ASUNCION NOCHIXTLAN	2000600010158	011, 003, 004, 005, 014, 013, 012, 022, 021, 020, 027, 028, 029, 010, 024, 025, 026, 016, 017, 018, 009, 008, 007, 006, 001, 002
20	OAXACA	20007	ASUNCION OCOTLAN	200070001	ASUNCION OCOTLAN	2000700010032	004, 001, 002, 007, 006, 005, 014, 013, 012, 020
20	OAXACA	20007	ASUNCION OCOTLAN	200070001	ASUNCION OCOTLAN	2000700010047	019, 002, 009, 010, 011, 003, 005, 001, 006, 013, 008, 007, 014, 017, 016
20	OAXACA	20009	AYOTZINTEPEC	200090001	AYOTZINTEPEC	2000900010060	025, 024, 020, 008, 007, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 011, 012, 013, 014, 015, 009, 019, 016
20	OAXACA	20009	AYOTZINTEPEC	200090001	AYOTZINTEPEC	2000900010075	019, 020, 021, 022, 012, 011, 010, 002, 003, 004, 001, 008, 006, 005, 015, 018, 007
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010022	026, 033, 034, 030
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010037	014, 030, 031, 029, 052, 053, 016, 032, 019, 007
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010041	016, 015, 027, 018, 017, 007, 019, 031, 030, 026, 014, 025, 005, 001, 004, 028, 040, 003, 010, 011, 006
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010107	020, 028
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010111	029, 008, 024, 028, 033, 010, 011, 012

20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010164	013, 024, 025, 040, 006, 019, 007, 015, 004, 014, 003, 001, 002, 012, 023, 011, 009, 008, 022
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010200	027, 028, 023, 022, 012, 021, 017, 018, 011, 020, 013
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010215	024, 029, 023, 030, 032, 027, 015, 039, 036, 038, 016, 022, 018, 007, 014, 009, 002, 042, 026, 034
20	OAXACA	20014	CIUDAD IXTEPEC	200140001	CIUDAD IXTEPEC	2001400010249	026, 027
20	OAXACA	20015	COATECAS ALTAS	200150001	COATECAS ALTAS	2001500010049	019, 022, 012, 007, 008, 002, 010, 009, 013
20	OAXACA	20015	COATECAS ALTAS	200150001	COATECAS ALTAS	2001500010053	022, 027
20	OAXACA	20021	COSOLAPA	200210001	COSOLAPA	2002100010046	008, 009, 014, 015, 020, 021, 036, 032, 031, 030, 034, 026, 025, 019, 023, 035, 037, 004, 003, 016, 010, 005, 012, 018, 006, 001, 002, 011, 017, 007
20	OAXACA	20021	COSOLAPA	200210001	COSOLAPA	2002100010074	006, 016, 021, 028, 027, 030, 026, 011, 022, 029, 001, 013, 014, 025, 024, 010, 004, 007, 005
20	OAXACA	20021	COSOLAPA	200210001	COSOLAPA	2002100010084	032, 033, 038, 029, 043, 020, 007, 012, 016, 026, 025, 011, 023, 028, 042, 001
20	OAXACA	20021	COSOLAPA	200210001	COSOLAPA	2002100010116	013, 012, 011, 001, 004, 010
20	OAXACA	20023	CUILAPAM DE GUERRERO	200230001	CUILAPAM DE GUERRERO	2002300010036	018, 025, 017, 016, 005, 001, 015, 007, 006
20	OAXACA	20023	CUILAPAM DE GUERRERO	200230001	CUILAPAM DE GUERRERO	2002300010055	011, 009, 010, 001, 032, 017, 002, 008, 007, 016, 030, 015, 014, 028, 027
20	OAXACA	20023	CUILAPAM DE GUERRERO	200230001	CUILAPAM DE GUERRERO	200230001006A	034, 023, 027, 032
20	OAXACA	20025	CHAHUITES	200250001	CHAHUITES	2002500010026	026, 028, 027, 037, 038, 024, 009, 010, 011, 023, 008, 004, 001, 002, 025, 013, 012, 014, 015, 003, 029, 030, 021, 020, 006, 005, 019, 034, 033, 031, 032, 018, 016, 017, 007, 022
20	OAXACA	20025	CHAHUITES	200250001	CHAHUITES	2002500010030	001, 019, 033, 017, 004, 014, 016, 005, 031, 030, 029, 032
20	OAXACA	20025	CHAHUITES	200250001	CHAHUITES	200250001005A	059
20	OAXACA	20025	CHAHUITES	200250001	CHAHUITES	200250001006A	020, 043, 041, 021
20	OAXACA	20025	CHAHUITES	200250001	CHAHUITES	2002500010083	031, 030, 022, 023, 024, 012, 010, 002, 013, 011, 032
20	OAXACA	20025	CHAHUITES	200250001	CHAHUITES	2002500010098	024, 023, 020, 010, 006, 019, 007, 013, 012, 011, 016, 021, 022, 026, 017
20	OAXACA	20027	CHIHUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	200270001	CHIHUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2002700010035	044, 045, 042, 005, 038, 002, 017, 003, 004, 018, 016, 008, 022, 023, 007, 032
20	OAXACA	20028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	200280001	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	2002800010028	019
20	OAXACA	20028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	200280001	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	2002800010140	018, 029, 019, 007, 006, 002, 001, 012, 010, 003, 008, 009, 020, 011
20	OAXACA	20028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	200280001	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	2002800010174	014
20	OAXACA	20030	EL ESPINAL	200300001	EL ESPINAL	200300001005A	024, 015, 007, 008
20	OAXACA	20030	EL ESPINAL	200300001	EL ESPINAL	2003000010079	024
20	OAXACA	20030	EL ESPINAL	200300001	EL ESPINAL	2003000010083	011, 017, 024, 028, 023, 010, 002, 009, 005, 004, 003, 001, 008, 007, 034
20	OAXACA	20030	EL ESPINAL	200300001	EL ESPINAL	2003000010098	020, 028, 029, 030, 010, 009, 007, 019, 005, 004, 022, 011, 002, 001, 003, 015, 032
20	OAXACA	20031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	200310001	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	2003100010038	020, 001, 005, 007, 013, 029, 017, 003, 008, 014, 010, 025, 004, 033
20	OAXACA	20031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	200310001	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	2003100010042	030, 011, 006, 018, 004, 015, 002, 007, 013, 022, 009
20	OAXACA	20036	GUEVEA DE HUMBOLDT	200360001	GUEVEA DE HUMBOLDT	2003600010068	026, 025, 021, 005, 020, 015, 009, 008, 007, 006, 001
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010110	008, 039, 015, 014, 007, 021, 040, 020, 006, 019, 018, 013, 005, 012, 011, 010, 016, 009, 003, 002, 001, 004, 038, 041
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010125	021, 024, 027, 023, 025, 026, 022, 020, 001, 003, 008, 012, 002, 007, 011, 016, 015, 004, 005, 006, 010, 009, 019, 013, 017, 018, 014, 030, 031
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001013A	032, 031, 022, 021, 010, 026, 013, 025, 023, 029, 028, 030
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010159	036, 005, 004, 021, 014, 031, 035, 002, 001, 006, 007, 023, 008, 029, 009, 017, 016, 015, 011, 032
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010163	041, 025, 022
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010182	046, 045, 042, 021, 007, 006, 019, 018, 005, 040, 008, 009, 010, 022, 001, 002, 011, 023, 004, 003, 012, 025, 043, 016, 015, 014, 013, 044, 048, 047, 049
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010197	045, 040, 018, 005, 008, 024, 023, 019, 015, 007, 004, 014, 003, 035, 036, 037, 028, 030, 033, 012, 041, 029, 034, 026, 039, 020, 016, 010, 043, 046
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010229	043, 015, 014, 025, 023, 034, 036, 035, 020, 021, 046, 045
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010303	058, 056, 060, 057, 020, 019, 036, 037, 038, 045, 001, 046, 049, 048, 005, 009, 002, 021, 061, 062, 052
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010318	036, 009, 010, 015, 001, 037, 016, 006, 011, 013, 004, 023, 022, 021, 020, 019, 026, 030, 034, 033, 002
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010337	049, 050, 046, 047, 042, 044, 035, 024, 034, 006, 014, 015, 016, 030, 005, 002, 007, 003, 032, 036, 040, 039, 037
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010356	042, 043, 017, 018, 029, 008, 003, 001, 007, 006, 028, 004, 005, 032, 030, 031, 037, 036, 040, 039, 038, 041
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010360	017, 016, 005, 015, 006, 038

20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001038A	048, 047, 046, 049, 037, 014, 024, 026, 025, 022, 015, 007, 002, 004, 011, 010, 009, 008, 003, 012, 013, 005, 033, 016, 020, 029, 028, 006, 032, 036, 031, 027, 001, 039, 042, 041, 043, 045, 044
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001039A	040, 016, 004, 001, 008, 009, 002, 003, 015, 021, 022, 010, 011, 012, 013, 020, 007, 006, 005, 026, 025, 014, 024, 023, 029, 018, 030, 017, 027, 019, 031, 036, 037, 033, 038, 034, 035, 039
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010426	028, 023, 011, 012, 018, 006, 002, 007, 008, 014, 013, 019, 024, 026, 029, 025, 020, 021, 015, 010, 004, 001, 009, 003, 032, 034, 039, 033, 040, 035, 036, 037, 049, 056, 055, 050, 051, 052, 053, 054, 048, 047, 046, 043, 042, 041, 044
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010430	018, 017, 015, 009, 004, 020, 010, 011, 024, 021, 012, 022, 013, 006, 002, 003, 007, 014, 028, 001, 005, 023, 025, 026, 030, 027, 031, 032, 034, 035, 036, 037, 040, 039, 041, 042, 056, 055, 052, 049, 051, 054, 053, 050, 043, 046, 048, 047, 045, 044
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010445	023, 024, 025, 026, 027, 016, 015
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001045A	017
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010483	003
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010498	008, 007, 006, 010, 009, 002, 001, 004, 003, 011, 005
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010500	005, 004, 003, 002, 001
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010515	050, 049, 048, 047, 031, 009, 006, 010, 022, 002, 018, 023, 034, 007, 003, 012, 001, 005, 008, 014, 019, 021, 017, 016, 015, 026, 027, 029, 028, 044, 036, 030, 046, 032, 025, 037, 045, 035, 043, 042, 041, 040, 020, 038, 039
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001052A	026, 025, 024, 020, 015, 018, 013, 007, 008, 009, 012, 006, 005, 001, 002, 003, 004, 010, 021, 017, 011, 014, 027, 028, 019, 022, 029, 030, 031, 033, 032, 034, 035, 036
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010534	012, 013, 007, 023, 026, 025, 024, 022, 014, 009, 005, 008, 004, 001, 002, 003, 006, 018, 017, 016, 015
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010549	010, 009, 008, 015, 024, 004, 016, 025, 017, 011, 026, 018, 019, 012, 005, 001, 002, 003, 007, 014, 006, 013, 023, 022, 021, 020
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010553	025, 024, 023, 027, 020, 015, 009, 014, 008, 006, 001, 004, 002, 013, 012, 011, 017, 018, 021, 022, 026, 029, 028, 030, 031, 032, 019, 010, 016
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010568	037, 035, 019, 012, 011, 018, 036, 033, 034, 029, 026, 028, 016, 017, 010, 003, 004, 001, 002, 008, 015, 007, 013, 006, 005, 023, 022, 020, 021, 032, 027, 031, 025, 030
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010572	030, 029, 028, 027, 022, 025, 006, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 005, 001, 002, 023, 007, 008, 026, 024, 009, 010, 003, 004, 011, 012, 013, 014, 015, 032
20	OAXACA	20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	200390001	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	2003900010587	030, 029, 028, 023, 024, 020, 008, 027, 026, 022, 019, 018, 007, 006, 017, 016, 031, 025, 021, 005, 002, 004, 003, 001, 015
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ	2004100010053	008, 002, 004, 017, 015, 016, 007, 003
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ	2004100010068	030, 006, 008, 002, 004, 013, 036, 005, 017, 018, 019, 038, 029, 035
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ	2004100010072	016, 018, 002, 041, 001, 006, 021, 010, 029, 019, 040, 020, 009, 030
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ	2004100010087	028, 029, 024, 018, 008, 041, 035, 017, 043, 003, 002, 009, 001, 005, 038, 015, 019, 006, 036
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ	2004100010091	023, 036, 004, 009, 005, 001, 037, 006, 017, 024
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ	2004100010104	031, 021, 002, 003, 004, 001, 005, 037, 007, 015, 025, 044, 042, 043, 033, 022
20	OAXACA	20041	HUAUTLA DE JIMENEZ	200410013	SAN ANDRES HIDALGO	2004100130123	004, 010, 005, 011, 027, 020, 019, 018, 035, 036, 002, 001, 003
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010096	003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 001, 002
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010289	001, 002, 052, 006, 007, 009, 010, 011, 016, 018, 043, 040, 042, 021, 022, 033, 034, 047, 029, 038, 045, 046, 035, 036, 027, 024, 030, 031, 053, 049, 039, 048, 032, 003, 055, 054, 057, 056, 059, 058
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010325	035, 034, 036, 032, 029, 013, 003, 011, 012, 026, 025, 038, 010, 009, 004, 005, 006, 039, 017, 016, 015, 014, 030, 001, 027
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010344	020, 025, 019, 041, 002, 001, 009, 008, 007, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 006, 005, 004, 003, 042, 027, 026, 024, 028, 023, 022, 021, 012, 011, 010, 043, 045, 044
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010359	028, 025, 026, 024, 013, 011, 022, 010, 021, 020, 009, 027, 008, 006, 005, 002
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010363	028, 029, 011, 012, 013, 014, 015, 024, 025, 026, 027, 002, 003, 032, 034
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010382	045, 041, 017, 016, 032, 031, 030, 029, 015, 014, 012, 028, 027, 010, 038, 043, 046, 024, 040, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 037, 033, 018, 020, 019, 034, 035, 021, 022, 023
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001040A	055, 052, 058, 061, 062, 001, 002, 008, 009, 016, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 010, 038, 048, 036, 044, 039, 034, 005, 006, 013, 037, 043, 047, 046, 049, 056, 054, 035, 033, 050, 064, 063, 065, 068
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010429	027, 025, 028, 030, 026, 029, 031, 022, 004, 002, 001, 009, 008, 007, 006, 003, 010, 011, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 033, 035, 034
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010556	017, 001, 002, 004, 008, 025, 026, 031, 038, 037
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010611	005, 006, 007, 018, 013, 010, 003, 004, 002, 001, 009, 008, 014, 025, 024, 023, 022, 021, 029, 028, 027, 030, 033, 031, 026, 019
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010626	038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001

20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010630	019, 017, 007, 008, 009, 002, 001, 006, 004, 003, 010, 011, 013, 012, 005, 014, 015, 016, 021, 022, 023, 024, 027, 026, 025, 020, 028, 033, 030, 031, 029, 035, 034, 041, 042, 040, 037, 038, 039, 036, 043, 044, 045
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010683	016, 044, 039, 038, 018, 040, 035, 041, 042, 007, 008, 006, 001, 005, 004, 015, 014, 013, 012, 009, 002, 003, 052, 053, 054, 055, 058, 059, 056, 048, 046, 060, 036, 061, 063, 066, 065
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010700	031, 030, 029, 026, 018, 017, 016, 015, 005, 004, 003, 001
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010715	016, 020, 018, 017, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 030
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001072A	024, 020, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 022, 023, 029, 025, 026, 027, 028
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010734	015, 002, 008, 028, 001, 006, 005, 004, 011, 017, 003, 016, 023, 025, 013, 029, 012, 032, 034
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010749	001, 002, 003, 004, 006, 007, 010, 009
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010753	022, 018, 024, 020, 009, 011, 025, 019, 027, 026, 021, 015, 014, 013, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 012, 017, 023, 010, 001, 032, 030, 008, 031, 029, 028, 033, 034, 036, 037, 016, 038, 035, 039, 040
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010768	025, 030, 031, 032, 021, 006, 011, 029, 028, 022, 015, 018, 023, 026, 009, 014, 008, 003, 004, 012, 027, 024, 019, 016, 013, 007, 002, 001, 005, 010, 017, 020, 033, 034
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010772	001
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010791	029, 028, 024, 027, 023, 033, 038, 036, 031, 032, 016, 020, 015, 014, 013, 006, 007, 001, 008, 009, 010, 011, 012, 003, 002, 004, 030, 040, 041, 042, 043, 044
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010804	003, 001, 002, 005, 004, 006, 007
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010819	014, 015, 011, 010, 005, 006, 002, 001, 009, 004, 008, 013, 017, 016, 012, 007, 003, 019, 020
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010838	018, 027, 019, 020, 011, 010, 009, 003, 001, 004, 005, 006, 002, 008, 007, 016, 017, 026, 012, 013, 014, 015, 025, 024, 023, 022, 021
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010842	013, 019, 029, 032, 028, 027, 031, 034, 021, 015, 010, 005, 002, 003, 006, 011, 016, 022, 017, 018, 012, 020, 014, 009, 004, 001, 023, 008, 007, 035, 033
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010857	002, 009, 008, 001, 012, 014, 019, 018, 017, 013, 016, 023, 024, 026, 022, 005, 011, 025, 020, 021, 027
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010908	022, 021, 005, 019, 017, 016, 015, 014, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 002, 001, 020, 018, 004, 003
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010912	027, 026, 023, 025, 022, 021, 016, 008, 007, 009, 006, 001, 002, 005, 014, 004, 003, 013, 012, 011, 010, 020, 019, 018, 017, 024
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010927	025, 024, 023, 020, 013, 014, 015, 016, 017, 012, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 018, 021, 022, 019, 010, 011
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430001	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	2004300010946	003, 009, 001, 021, 008, 025, 027, 029, 023
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430002	ALVARO OBREGON	2004300020861	035, 016, 017, 006, 007, 002, 009, 004, 005, 015, 027, 013, 012
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430002	ALVARO OBREGON	2004300020876	027, 015, 014, 012, 004, 005, 016, 001, 018
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430003	CHICAPA DE CASTRO	2004300030293	021, 022, 032, 023, 013, 012, 011, 010, 003, 004
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430003	CHICAPA DE CASTRO	2004300030306	035, 011, 034, 020, 021, 030, 015, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 006, 029, 001, 002, 010, 009, 008, 024
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430003	CHICAPA DE CASTRO	2004300030518	001
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430006	LA VENTOSA	2004300060664	014, 005, 007, 034, 033, 028, 027, 021, 010, 020, 009, 008, 019, 003, 002, 012, 001, 004, 013
20	OAXACA	20043	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	200430006	LA VENTOSA	2004300060679	014, 002, 015, 032, 028, 001, 004, 007, 005, 006, 008, 003, 018, 010, 019, 012, 013, 020
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	200440001013A	006, 038, 011, 002, 001, 007, 027, 003, 016, 017, 012, 004, 013, 005, 014, 019, 018, 020, 024, 030, 021, 037, 028, 025, 029, 034, 036, 026, 022, 023, 033, 008, 009, 039, 032, 010
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010144	060, 059, 030, 011, 003, 004, 005, 033, 036, 039, 042, 045, 047, 056, 046, 044, 041, 043, 040, 038, 037, 035, 032, 034, 031, 029, 025, 028, 024, 057, 058, 026, 054, 055, 051, 023, 012, 016, 048, 049, 022, 001, 002, 010, 009, 008, 007, 015, 013, 050, 021
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010159	025, 029, 019, 007, 006, 001, 026, 030, 023, 024, 015, 016, 017, 018, 010, 011, 005, 004, 003, 009, 014, 002, 008, 022, 013
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010214	001, 005
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010233	028, 002, 017, 022, 013, 016, 015, 024, 023, 018, 003, 014, 005, 007, 008
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010248	020, 012, 002, 003, 004, 013, 021, 025, 028, 022, 031, 030, 029, 014, 015, 035, 032, 033, 026, 023, 006, 005, 001, 016, 007, 008, 017, 024, 027, 034, 036, 011, 010, 009, 019, 018
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010252	059, 055, 053, 054, 058, 062, 066, 063, 060, 056, 057, 061, 065, 064, 026, 027, 034, 035, 036, 028, 029, 020, 019, 018, 007, 008, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 047, 044, 045, 052, 050, 012, 011, 021, 032, 037, 048, 049, 009, 010, 031, 051, 022, 046, 042, 043, 013, 014, 015, 016, 017, 025, 024, 023

20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010267	027, 018, 008, 011, 001, 004, 005, 006, 012, 013, 014, 020, 021, 022, 035, 034, 029, 030, 031, 015, 016, 017, 026, 023, 032, 024, 025, 010, 009, 019, 028
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010271	026, 002, 001, 006, 010, 014, 018, 023, 030, 032, 031, 033, 024, 025, 019, 029, 022, 017, 013, 009, 005, 004, 003, 008, 012, 016, 021, 028, 027, 020, 015, 011, 007
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010286	035, 034, 033, 028, 022, 021, 020, 027, 026, 019, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 003, 004, 001, 005, 031, 018, 029, 025, 024, 023, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 032, 036
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010290	038, 037, 036, 030, 031, 017, 018, 044, 019, 002, 009, 008, 001, 003, 011, 012, 023, 004, 005, 043, 006, 024, 013, 014, 015, 016, 026, 027, 035, 028, 029, 039, 034, 025, 033, 022
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010303	029, 028, 023, 017, 016, 008, 001, 002, 009, 031, 018, 011, 010, 003, 012, 019, 004, 015, 006, 022, 021, 027, 020, 014, 013, 032, 025, 026
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010318	030, 029, 024, 025, 015, 016, 026, 020, 019, 018, 017, 009, 010, 011, 021, 027, 013, 028, 022, 012, 003, 004, 002, 001, 008, 007, 006, 005, 014, 023
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010341	003, 013, 030, 029, 023, 017, 010, 002, 001, 004, 005, 020, 012, 028, 019, 018, 026, 027, 006, 014, 015, 007, 008, 016, 022, 021
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010356	003, 023, 024, 018, 019, 010, 011, 016, 017, 020, 025, 021, 022, 012, 013, 005, 004, 006, 001, 002, 007, 009, 008, 015, 014
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010360	021, 017, 012, 015, 009, 016, 005, 004, 018, 022, 013
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010375	002, 003, 006, 005, 009, 001, 008, 007, 004
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	200440001038A	015, 020, 019, 013, 014, 007, 006, 001, 002, 008, 016, 017, 009, 003, 004, 005, 012, 025, 024, 026, 023, 018, 010, 011, 022, 021
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010394	016, 019, 018, 017, 024, 023, 027, 028, 029, 026, 020, 030, 021, 010, 022, 011, 012, 013, 014, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 015, 009, 008, 007
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010407	042, 043, 018, 013, 008, 004, 003, 007, 012, 017, 023, 027, 026, 029, 025, 022, 016, 011, 006, 002, 001, 005, 010, 009, 015, 014, 019, 024, 028, 020, 035, 030, 031, 039, 034, 033, 032, 040, 037, 036, 021, 038, 041
20	OAXACA	20044	LOMA BONITA	200440001	LOMA BONITA	2004400010411	024, 020, 016, 009, 005, 004, 003, 008, 015, 019, 023, 022, 018, 014, 007, 002, 001, 006, 010, 017, 021, 011, 013, 012
20	OAXACA	20051	MAGDALENA TEITIPAC	200510001	MAGDALENA TEITIPAC	2005100010030	031, 009, 025, 017, 004, 019, 005, 001, 006, 010, 002, 011, 003, 016
20	OAXACA	20051	MAGDALENA TEITIPAC	200510001	MAGDALENA TEITIPAC	2005100010045	044, 038, 033, 034, 015, 013, 014, 026, 005, 006, 001, 003, 021, 036, 028, 020, 010, 002, 016, 017, 018, 035, 008
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010246	017, 029, 007, 009, 023, 025, 022, 021, 024, 020
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010265	020, 019, 009, 010, 047, 041, 043, 042, 008, 002, 001, 044, 007
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001027A	037, 024, 025, 026, 038, 040, 011, 012, 013, 010, 003, 004, 005, 036, 002, 001, 006, 034, 008, 007, 042, 046, 035, 009, 033, 016, 044, 043, 022, 023, 019, 045, 018, 020, 041, 030, 029, 031
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010284	001, 004, 005, 009, 011, 006, 003, 008, 007, 002
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010299	001, 003
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010301	024, 031, 019, 032, 033, 015, 012, 025, 010, 027, 008, 029, 011, 028
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010439	002, 013, 028, 020, 019, 024
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010443	015, 014, 012, 003, 004, 005, 016, 023, 017, 007, 001, 002, 009, 010, 008, 018, 024, 021, 020, 019
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010458	028
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010481	001, 002, 003
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010496	005, 006, 004, 002, 001
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010551	011, 012, 003, 004, 005, 013, 029, 018, 024, 016, 010, 002, 001, 006, 014, 019, 025, 027, 008, 021, 007, 020, 028
20	OAXACA	20057	MATIAS ROMERO AVENDADO	200570001	MATIAS ROMERO AVENDADO	2005700010566	015, 014, 013, 022, 016, 021, 020, 002, 003, 004, 006, 017, 023, 024, 001, 012, 011, 018, 010, 009, 008, 007, 025, 026
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010113	002, 007
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010132	069, 017, 026, 032, 019, 061, 031, 027, 055, 008, 062, 002, 005, 011, 012, 015, 014, 018, 022, 023, 049
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010151	007
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001019A	024, 022, 023, 010, 005, 003, 004, 009, 021, 029, 008, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 002, 007, 006, 011, 045
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010202	023, 007, 024, 042, 034, 008, 002, 036, 003, 020, 009, 010, 011, 012, 013, 004, 005
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010217	025, 020, 019, 018, 017, 010, 011, 005, 004, 003, 002, 001, 007, 006, 012, 013, 014, 008, 016, 032, 015, 021, 022, 023, 024, 028
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010236	017, 010, 003, 002, 001, 004, 012, 005, 006, 008, 007, 023, 019, 013, 014, 030, 021, 029, 024, 028
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010240	020
20	OAXACA	20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	200590001	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2005900010255	027, 025, 021, 008, 019, 024, 026, 022
20	OAXACA	20066	SANTIAGO NILTEPEC	200660001	SANTIAGO NILTEPEC	2006600010090	008, 018, 001, 006, 019, 040, 041, 020, 025, 024, 023, 022, 021
20	OAXACA	20066	SANTIAGO NILTEPEC	200660001	SANTIAGO NILTEPEC	2006600010137	013, 006
20	OAXACA	20066	SANTIAGO NILTEPEC	200660001	SANTIAGO NILTEPEC	2006600010141	004, 005, 006, 001, 002, 011, 010, 009, 008, 007, 020, 013, 014, 015, 016, 017, 012

20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001012A	003, 018, 049, 017, 016, 034, 035, 036, 037, 046, 045
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010543	024, 046
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010558	017, 016, 031
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010562	014
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010609	047, 022, 020, 036, 039, 038, 043, 034, 037, 018, 017, 045, 009, 008, 007, 016, 031, 005, 004, 003, 011, 021, 010, 002, 001, 006, 015, 030, 029, 014, 042, 041, 024, 025, 046
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010613	002, 008, 009, 004, 001, 032, 028
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010628	014, 028, 027, 025, 056, 023, 021, 053, 013, 006, 032, 031, 038, 030, 033, 034, 035, 037, 036, 040, 047, 039
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010632	034, 032, 027, 028, 029, 050, 023, 022, 021, 015, 016, 017, 018, 025, 052, 010, 009, 003, 004, 001, 002, 007, 006, 014, 051, 013, 012, 011, 005, 035, 026, 020, 008
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010670	049, 048, 029, 033, 028, 032, 027, 044, 003, 035, 009, 008, 013, 014, 015, 020, 041, 024, 047, 042, 043, 023, 012, 002, 004, 036, 001, 006, 005, 010, 017, 040, 021, 022, 038, 025, 046, 037, 031, 026, 034
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010702	034, 033, 021, 037, 029, 026, 045, 032
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010717	018, 016, 034, 036, 040, 037, 027, 022, 014, 012, 005, 004, 003, 001, 038, 039, 041
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001076A	009, 030, 024, 026, 022, 021, 019, 018, 017, 004, 007, 001, 002, 014, 012, 032, 031
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010774	028, 012, 003, 004, 006, 001, 002, 011, 020, 026, 027, 025, 019, 010, 009, 007, 016, 017, 018, 023, 024, 032, 022, 030, 029, 005
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010789	028, 005, 027, 026, 017, 016
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010793	012, 013
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010806	013, 012, 011, 002, 010, 027, 026, 025, 034, 024, 005, 018, 017, 016, 015, 003, 041, 037, 048, 035, 046, 045, 028, 030, 014, 049
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010810	018, 017, 023, 016, 031, 039, 042, 038, 045, 007, 010, 009, 003, 002, 001, 005, 014, 004, 046, 011, 050, 012, 021, 051, 020, 026, 047, 027, 040, 049
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010863	037, 020, 022, 014, 005, 015, 006, 036, 016, 007, 017, 023, 024, 025, 009, 018, 033, 001, 011
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010878	026, 007, 018, 017, 016, 023, 024, 025, 009, 028
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010882	026
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010929	015
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010948	036, 035, 030, 031
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010952	015, 016, 017
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010967	012, 021, 022, 023, 024
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010971	015, 014, 013, 003, 005, 017, 027, 028, 006, 001, 002, 012, 010, 009, 019
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010986	034, 019, 009, 007, 024, 025, 050, 057, 026, 030, 035, 043, 046
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700010990	027, 026, 034, 040, 036, 035, 032
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011005	033, 034, 023, 022, 031, 030, 032, 008, 020, 007, 003, 006, 002, 001, 017, 016, 029, 012, 014, 026, 004, 035, 036, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 018
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001101A	034, 027, 032, 028, 024, 007, 023, 006, 001, 004, 005, 015, 031
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011062	060, 028, 033, 054, 045, 050, 037, 051, 034, 036, 052, 029, 053, 059, 058
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011081	037, 047, 044, 051, 052, 018, 019, 025, 036, 035, 034, 054, 038, 033, 029, 049, 016, 007, 003, 002, 011, 009, 008, 028, 006, 056, 024
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011096	028, 027, 024, 020, 005, 012, 003, 002, 019
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011109	012, 009, 011, 020, 018, 029, 025, 032, 024, 014, 015, 005, 006, 004, 002, 001, 008, 017, 016, 026, 033, 034, 035, 036
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011166	027, 030
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011170	011, 009, 002, 008, 001, 007
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011185	004, 012, 018, 022, 029, 030, 031, 034, 023, 019, 013, 005, 001, 002, 006, 035, 007, 008, 003, 011, 017, 010, 009, 020, 014, 015, 016, 021, 026, 027, 028, 036
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001119A	032, 008, 009, 001, 003, 026, 004, 005, 006, 007, 018, 017, 016, 014, 031, 029, 027, 028, 030, 013, 033
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011217	029, 027, 022, 023, 013, 016, 026, 009, 010, 002, 025, 005
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011240	024
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011274	076, 086, 029, 033, 083, 016, 012, 018, 065, 002, 023, 055, 074, 061, 057, 071, 056, 063, 064, 006, 007, 068, 003, 069, 070, 077, 049, 072, 048, 037, 045, 043, 053, 051, 060, 009
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011310	042, 011, 029, 003, 034, 014, 010, 040, 025, 024, 028, 015, 009, 008, 036, 007, 006, 038, 002, 001, 004, 012, 027, 041, 026
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011325	033, 025, 054, 032, 031, 039, 049, 036, 007, 052, 024, 027, 046, 017, 041, 028, 008, 003, 002, 015, 014, 013, 012, 011, 020, 010, 005, 001, 004, 018, 051, 057, 009, 055, 056, 044, 045, 019, 042, 043, 006, 022, 021, 053, 050
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001133A	062, 037, 036, 035, 034, 014, 015, 016, 017, 007, 030, 025, 054, 043, 044, 061, 006, 005, 001, 002, 008, 009, 003, 013, 029
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011344	054, 040, 045, 015, 028, 036, 006, 016, 029, 001, 007, 017, 030, 002, 008, 018, 031, 032, 019, 009, 010, 050, 049, 021, 020, 033, 048, 047, 013, 022, 023, 034, 035, 051, 052, 038, 053, 024, 025, 014, 026, 027, 005, 004
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011359	041, 050, 051, 049, 061, 055, 054, 045, 057, 053, 043, 052, 037, 020, 021, 009, 010, 040, 011, 024, 023, 036, 048, 001, 060, 039

20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011382	003, 002, 008, 016, 024, 005, 006, 045, 047, 023, 020, 007, 041, 001, 004, 010, 017, 011, 038, 012, 013, 014, 015, 018, 042, 019, 027, 044, 028, 031, 029, 032, 033, 035, 037, 036, 034, 046, 026, 022, 009
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011452	057, 058, 059, 061, 060, 051, 022, 030, 023, 035, 037, 042, 043, 012, 004
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011467	037, 021, 011, 012, 023, 029, 017, 007, 018, 008, 019
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011486	034, 025, 031
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011490	007, 020, 024, 019, 030, 008, 014, 013, 022, 004, 009, 029, 002, 005, 010, 015, 003, 012, 006
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011503	026, 019, 020, 015, 037, 003, 014, 013, 030, 025, 029, 032, 028, 024, 007, 006, 001, 016, 004, 021, 031, 036, 027, 022, 009, 010, 011, 017, 018, 012, 005, 008, 035
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011541	025, 026, 010, 011, 012, 013, 014
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011556	020, 014, 003, 004, 023, 022, 025, 017, 001, 002, 019, 012, 008, 007, 018, 010
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011575	031, 015
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001158A	030, 029, 028, 027, 026, 033, 032, 016, 017, 018, 010, 021, 011, 004, 002, 009, 031, 036, 034, 007, 001, 005, 006, 012, 022, 023, 013, 014, 024, 039, 037, 038
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011594	014, 015, 016, 008, 033, 003, 002, 001, 007, 006, 012, 011, 018, 017, 021, 030, 029, 028, 027, 026, 020, 032, 025, 031
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011611	002, 006, 009, 013, 017, 020, 024, 016, 008, 005, 001, 019, 022, 025, 027, 028, 030, 026, 029, 023, 003, 007, 004, 015, 012, 021
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001165A	053, 036, 051, 023, 010, 003, 001, 002, 008, 009, 040, 018, 030, 031, 032, 034, 035, 033, 027, 026, 025, 024, 017, 039, 016, 037, 015, 021, 022, 028, 007, 042, 041, 006, 005, 013, 012, 004, 019, 049, 048
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011679	046, 041, 044, 043, 052, 038, 017, 039, 003, 019, 020, 026, 005, 030, 023, 027, 024, 029, 028, 032, 037, 036, 002, 001, 004, 011, 006, 012, 025, 040, 013, 008, 009, 015, 018, 014, 021, 022
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011698	042, 004, 034, 001, 028, 041, 005, 016, 024, 030, 022, 006, 010, 027, 026, 025, 021, 017, 012, 011, 018, 033
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011700	043, 041, 038, 030, 007, 008, 028, 027, 026, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 025, 024, 012, 034, 011, 004, 036, 001, 002, 029, 020, 021, 006, 010, 037, 003
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011715	015, 014, 013, 012, 006, 002, 001, 005, 024, 025, 026, 010, 009, 008, 003, 027
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001172A	007, 008, 014, 015, 016, 010, 013, 005, 004, 001, 021, 006, 022, 002, 003, 009, 029
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011734	027, 026, 003, 031, 047, 045, 046, 024, 032, 033, 034, 019, 009, 052, 008, 002, 001, 007, 006, 005, 004, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 023, 022, 021, 020, 035, 039, 036, 028, 029, 030, 037, 040, 043, 042, 041, 051
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011768	002, 001
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011787	009, 007, 005, 001, 006, 004, 008, 002, 003
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011791	041, 040, 042, 023, 019, 015, 026, 016, 014, 013, 004, 002, 034, 006, 017, 033, 001, 035
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011819	033, 020, 018, 019, 007, 026, 027, 040, 025, 028, 029, 014, 045, 009, 008, 006, 039, 005, 002, 003, 001, 013, 017, 024, 043, 042, 016, 004, 012, 010, 011, 015, 022, 023, 031, 032, 044, 038, 030, 021, 041
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011823	055, 054, 053, 052, 028, 048, 040, 019, 018, 001, 020, 002, 035, 039, 017, 007, 006, 038, 005, 015, 027, 024, 023, 022, 029, 041, 009, 031, 025, 042, 044, 030, 043, 045, 046, 050, 051
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011861	032, 005, 027, 028, 021, 013, 009, 019, 012, 008, 007, 006, 002, 001, 003, 004, 014, 015, 017, 018, 025, 024, 023, 022, 029, 011
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011880	046, 003, 001, 002, 035, 013, 012, 011, 007, 034, 008, 032, 028, 022, 029, 018, 017, 016, 021, 027, 015, 026, 014, 037, 025, 020, 024, 023, 039, 038, 042, 041, 040
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011895	047, 046, 048, 029, 021, 027, 026, 035, 020, 019, 018, 017, 011, 016, 007, 006, 008, 014, 033, 009, 010, 004, 002, 001, 003, 034, 013, 022, 025, 045
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011927	021, 016, 017, 022, 007, 006, 001, 002, 008, 018, 019, 010, 009, 011, 003, 004, 012, 013, 005, 015, 014, 020, 025, 023, 024, 026, 027
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011931	030, 022, 013, 012, 011, 010, 014, 015, 016, 005, 004, 003, 009, 021, 008, 007, 002, 001, 006, 017, 018, 019, 020, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 029
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011950	056, 040, 055, 012, 005, 011, 010, 048, 003, 039, 049, 021, 022, 017, 018, 044, 037, 036, 034, 033, 028, 027, 032, 052, 026, 020, 015, 008, 047, 004, 001, 043, 013, 019, 045, 014, 024, 025, 029, 035, 038, 030, 023, 054, 006, 057, 058
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001197A	032, 001, 004, 033, 003, 002, 014, 020, 030, 019, 012, 018, 015, 016, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 029, 028, 027, 037, 036, 034, 038, 044, 043, 040, 039, 042, 041
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700011999	011, 007, 005, 003, 001, 004, 006, 008, 010, 009
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012003	032, 033, 025, 026, 027, 028, 029, 016, 006, 015, 024, 014, 003, 001, 007, 030, 017, 008, 009, 018, 010, 011, 002, 013, 012, 020, 021, 004, 005, 019, 023, 031, 022, 036, 035, 034
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012018	014, 008, 010, 004, 005, 003, 006, 001, 002, 035, 007, 011, 021, 017, 018, 024, 023, 022, 028, 029, 030, 031, 032, 027, 016, 034, 026, 020, 009, 033, 015, 036, 013, 039, 037, 038
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012022	007, 002, 029, 030, 031, 018, 017, 016, 015, 006, 019, 020, 022, 008, 001, 035, 034
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012056	016
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012094	015, 013, 009
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012107	032, 023, 010, 006, 005, 002
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012111	019, 018, 014, 024, 029, 031, 030, 023, 022, 017, 010, 004, 013, 009, 003, 005, 011, 015, 020, 027, 028, 021, 016, 012, 006, 007, 008, 002, 001
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012126	026, 020, 027, 021, 028, 023, 029, 022, 006, 004, 009, 008, 015, 003, 002, 007, 014, 001, 010, 013, 005, 012, 011, 016, 017, 018, 019
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012130	027, 024, 025, 021, 022, 018, 019, 015, 014, 011, 008, 009, 003, 002, 001, 007, 006, 005, 010, 016, 020, 023, 026

20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012145	006, 022, 019, 018, 016, 012, 013, 009, 008, 002, 001, 007, 005, 010, 027, 004, 003, 011, 014, 015, 017, 020, 021, 023, 024, 026
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001215A	019, 024, 011, 006, 002, 007, 008, 012, 018, 022, 023, 015, 004, 003, 010, 014, 021, 025, 020, 013, 009
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012164	018, 011, 010, 027, 026, 024, 019, 025, 020, 021, 015, 014, 017, 013, 012, 003, 004, 005, 001, 002, 008, 007, 006, 016, 009, 023, 022
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012179	033, 001, 005, 011, 034, 030, 024, 018, 010, 004, 003, 035
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012183	022, 015, 014, 013, 012, 004, 005, 016, 023, 024, 001, 006, 017, 025, 031, 008, 007, 018, 026, 032, 021, 011, 003, 002, 009, 010, 020, 027, 019
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012198	023, 017, 018, 002, 008, 013, 004, 003, 009, 014, 019, 005, 006, 001, 007, 012, 010, 020, 015, 016, 011, 021, 024, 025
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012200	025, 022, 016, 020, 019, 012, 002, 007, 011, 006, 001, 003, 008, 013, 017, 009, 004, 005, 010, 018, 023, 015, 014, 021, 024, 026
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	200670001222A	026, 009, 003, 002, 005, 008, 012, 016, 021, 017, 022, 019, 014, 015, 007, 018, 013, 010, 011, 006, 004
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012234	031, 027, 022, 023, 012, 013, 011, 017, 010, 005, 006, 002, 001, 004, 003, 007, 008, 009, 014, 025, 016, 015, 021, 020, 019
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012249	001
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012253	006, 030, 023, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 007, 004, 005, 008, 025, 024, 031, 032, 036, 033, 020, 009, 003, 013, 029, 012, 002, 011, 010, 022, 021, 026, 027, 035, 034, 001
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012268	013, 014, 015, 008, 005, 029, 025, 002, 031, 028, 024, 023, 018, 019, 010, 020, 001, 007, 004, 011, 017, 022, 027, 032, 016, 006, 012, 021, 009
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012272	012, 031, 027, 030, 029, 026, 025, 024, 022, 018, 011, 008, 003, 004, 005, 010, 007, 002, 001, 009, 013, 014, 006, 015, 016, 019, 017, 020, 021, 023, 028
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670001	OAXACA DE JUAREZ	2006700012287	033, 032, 001, 030, 024, 012, 031, 027, 021, 008, 022, 009, 023, 015, 016
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670051	VIGUERA	2006700512060	028, 029, 039, 040
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670051	VIGUERA	2006700512075	032, 033, 029, 023, 011, 012, 010, 009, 002, 003, 008, 007, 020, 019, 006, 001, 004, 015, 016, 005, 017, 018, 028
20	OAXACA	20067	OAXACA DE JUAREZ	200670051	VIGUERA	200670051208A	045, 044, 028, 026, 002, 034, 024, 008, 025, 038, 041, 040, 017, 018, 014, 029, 019, 015, 016, 036, 039, 042, 043
20	OAXACA	20068	OCOTLAN DE MORELOS	200680001	OCOTLAN DE MORELOS	2006800010019	033, 010, 009, 008, 004, 011, 012, 005, 007, 006, 016, 020, 014, 013, 023, 026, 022, 025, 015, 031
20	OAXACA	20068	OCOTLAN DE MORELOS	200680001	OCOTLAN DE MORELOS	2006800010076	029, 026, 028, 024, 018, 048, 008
20	OAXACA	20068	OCOTLAN DE MORELOS	200680001	OCOTLAN DE MORELOS	2006800010080	004
20	OAXACA	20068	OCOTLAN DE MORELOS	200680001	OCOTLAN DE MORELOS	2006800010095	027, 026, 024, 021, 014, 008, 003, 004, 002, 001, 005, 007, 013, 012, 022, 025, 010, 015, 016, 023, 018, 017
20	OAXACA	20068	OCOTLAN DE MORELOS	200680001	OCOTLAN DE MORELOS	2006800010108	017, 021, 011, 012, 018, 022, 028, 034, 023, 024, 025
20	OAXACA	20069	LA PE	200690001	LA "PE"	2006900010020	033, 011, 017, 012, 005, 008, 024, 007, 001
20	OAXACA	20070	PINOTEPA DE DON LUIS	200700001	PINOTEPA DE DON LUIS	2007000010036	014
20	OAXACA	20070	PINOTEPA DE DON LUIS	200700001	PINOTEPA DE DON LUIS	2007000010040	032, 031, 048, 047, 046, 012, 013, 035, 001, 022, 023, 008, 002, 037, 014, 044, 018, 042, 004, 020, 021, 016, 003, 030
20	OAXACA	20070	PINOTEPA DE DON LUIS	200700001	PINOTEPA DE DON LUIS	2007000010055	016, 014, 015, 030, 057, 068, 076, 058, 019, 020, 027, 038, 039, 049, 045, 018, 002, 005, 047, 001, 009, 004, 006, 010, 011
20	OAXACA	20072	SAN JOSE DEL PROGRESO	200720001	SAN JOSE DEL PROGRESO	2007200010045	026, 032, 017, 016, 015, 001
20	OAXACA	20072	SAN JOSE DEL PROGRESO	200720001	SAN JOSE DEL PROGRESO	200720001005A	007, 001, 009, 013, 024, 020, 014, 030
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2007300010095	013, 023, 019, 034, 043, 047, 042, 035, 025, 012, 004, 050, 021, 051
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2007300010108	002, 009, 021
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2007300010146	038, 047, 048, 050, 023, 015, 016, 024, 017, 005, 014, 013, 034, 006, 018, 025, 012, 026, 019, 008, 009, 001, 003, 011, 022, 032, 021, 031, 007, 035, 037
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2007300010150	030, 028, 026, 021, 020, 019, 018, 006, 001, 007, 009, 023, 032, 010, 002, 003, 012, 015, 004, 016, 017, 025, 024, 005, 038
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2007300010165	009, 018, 008, 019, 021, 023, 040, 025, 043, 014, 007, 036, 035, 003, 033, 005, 006, 017, 034, 016, 031, 002, 039, 038, 042
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001017A	025, 024, 023, 022, 002, 003, 007, 015, 016, 020, 018, 004
20	OAXACA	20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	200730001	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2007300010184	022, 011, 023, 024, 012, 005, 006, 016, 007, 001, 003, 002, 018, 019, 008, 009, 025, 004, 021
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010027	045, 034, 043, 032, 033
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010169	042, 040, 045, 039, 038, 009, 016, 015, 032, 008, 010, 034, 026, 035, 036, 027, 006, 002, 001, 014, 013, 021, 025, 024, 011, 012, 005, 048
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	200790001021A	004
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010262	048, 045, 046, 001, 005, 004, 043, 022, 013
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010277	027, 026, 029, 032, 042, 022, 009, 010, 028, 031, 030
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010281	021, 026, 022, 011, 012, 001, 003, 014, 017, 018, 040
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010296	029, 037, 038, 035, 036, 032, 012, 025, 024, 023, 021, 020, 027, 003, 004, 034, 002, 001, 014, 009, 008, 013, 007, 006, 040, 039
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010309	044, 009, 020, 014, 013, 012, 010, 022
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010313	018, 044
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010328	047, 043, 045, 034, 016, 029, 026, 028, 014, 009, 001

20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010347	058, 026, 019, 009, 050, 030, 024, 051, 014, 017, 013, 023, 021, 012, 002, 001, 008
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010366	014, 012, 011, 038, 023
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	200790001039A	065, 071, 064, 026, 057, 006, 008, 018, 002, 028, 030, 012, 004, 003, 005, 007, 010, 052, 054, 011, 022, 058, 020, 074, 072, 073, 068, 067, 069, 070, 066
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010417	071, 070, 074, 067, 056, 020, 032, 033, 035, 025, 021, 023, 016, 043, 015, 002, 001, 003, 010, 031, 042, 034
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010455	038, 030, 012, 013, 004, 014, 024, 031, 034, 036, 037, 035, 032, 025, 015, 001
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010474	024, 031, 014, 013, 017, 011, 005, 006, 025, 023, 030, 029, 028, 001, 007, 036, 037, 038
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010489	018, 005, 016, 015, 014, 026, 034, 017, 037, 007, 004
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010506	053, 012, 002, 009, 027, 016, 022, 038, 017, 044, 031, 041, 035, 024, 034, 029, 026, 025, 021, 015, 020, 014, 019, 013, 049, 050, 006, 055, 043, 046
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	200790001053A	043, 042, 041, 040, 039, 037, 036, 034, 033, 032, 030, 031, 013, 020, 016, 017, 009, 010, 018, 026, 028, 044, 045, 047, 049, 051, 050
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010544	020, 015, 019
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010559	033, 016, 012, 030, 031, 021, 009, 027, 008, 006, 005, 015, 020, 014, 013, 004, 002
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010563	027, 020, 021, 012, 018, 001, 002, 009, 008, 007, 006, 003, 011, 022, 028
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010578	013, 021, 022, 059, 029, 056, 057, 053, 049, 052, 031, 043, 015, 024, 009, 006
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010648	006, 004, 002, 001, 003, 005, 007
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010667	003, 008, 027
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010671	062, 061, 060, 059, 057, 058, 024, 015, 056, 016, 017, 005, 003, 013, 010, 002, 008, 022, 038, 054, 051, 053, 052, 050, 049, 014, 032, 030, 042, 043, 041, 048, 046, 040, 028, 011, 027
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010690	017, 004
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010703	024, 028, 010, 018, 013, 012, 007, 006, 001, 004, 016, 003, 020, 021, 026, 023
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010718	030, 025, 024, 028
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010737	032, 028, 013, 001, 026, 008, 007, 006, 009, 005, 016, 015, 024, 004, 020, 021, 022, 023, 014, 011, 012, 010, 002, 019, 018, 017, 025, 029, 031, 030
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010741	008, 006, 010, 002, 005, 011, 019, 023, 018, 027
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010756	032, 028, 027, 022, 009, 031, 019, 021, 029, 010, 034
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010760	004, 013, 005, 008, 007, 015, 003, 014, 018, 011, 029, 016, 012, 017, 001, 025, 030, 024, 034
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010775	008, 015, 016, 028, 011, 018, 019, 023, 009, 006, 007, 012, 013, 010, 002, 001, 020, 024, 026, 021, 017, 022, 025, 027, 029
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	200790001078A	021, 017, 007, 018, 028, 031, 032
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010807	028, 029, 010, 011, 005, 002, 001, 009, 008, 004, 015, 003, 012, 013, 014, 019, 018, 022, 023, 026, 017, 025, 016, 024, 027
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010811	030, 028, 029, 026, 027, 022, 023, 015, 001, 007, 006, 014, 005, 013, 004, 011, 021, 009, 008, 003
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010826	013, 012, 011, 022, 023, 034, 033, 032, 036, 037, 035
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010830	034, 006, 005, 004, 029, 028, 027, 026, 033, 032, 031, 030
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	2007900010845	005, 011, 012, 013, 020, 028, 004, 014, 021, 029, 022, 030, 023, 015, 024, 031, 016, 026, 025, 033, 032
20	OAXACA	20079	SALINA CRUZ	200790001	SALINA CRUZ	200790001085A	016, 017, 027, 018, 009, 010, 008, 002, 007, 006, 004, 015, 024, 023, 031
20	OAXACA	20083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	200830001	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	2008300010034	052, 051, 045, 034, 030, 019, 018, 001, 017, 042, 013, 006, 024, 007, 023, 041, 026
20	OAXACA	20083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	200830001	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	2008300010053	013, 005, 006, 007, 017, 016, 014, 024, 010, 003, 012, 004, 001, 008, 002, 009, 019
20	OAXACA	20083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	200830001	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	2008300010068	026, 027
20	OAXACA	20087	SAN AGUSTIN YATARENI	200870001	SAN AGUSTIN YATARENI	2008700010033	009, 019, 024, 020, 021, 010, 002, 001, 007
20	OAXACA	20090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	200900001	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2009000010043	045, 010, 046, 013, 017, 023, 021, 044, 048, 007, 011, 055, 054, 009, 005, 050, 051, 001, 031, 006
20	OAXACA	20090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	200900001	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2009000010058	007, 006, 004, 002, 005
20	OAXACA	20090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	200900001	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2009000010062	006
20	OAXACA	20090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	200900001	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2009000010081	042, 032, 009, 019, 017, 007, 003, 021, 022
20	OAXACA	20090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	200900001	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	2009000010096	010, 006, 011, 005, 016, 020, 021
20	OAXACA	20103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	201030001	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	2010300010039	012, 052, 038, 018, 017, 028, 007, 008, 029, 031, 026, 032, 033, 030, 006, 005, 016, 022, 013, 014, 015, 004, 001, 002, 003, 009, 027, 011, 010
20	OAXACA	20103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	201030001	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	2010300010043	035, 032, 034, 011, 020, 033, 031, 038, 014, 015, 016, 010, 002, 003, 009, 008, 028, 029, 025, 026, 027, 023, 001, 007, 004, 021, 022, 017, 018, 012, 013, 005, 006
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010038	044, 054, 010, 004, 019, 015, 016, 025, 026, 011, 022, 005, 012, 027, 001, 008, 042, 002, 023, 043
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010057	011, 017, 018, 010, 013
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010061	001, 007, 012, 004
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010095	008, 007, 012, 003, 001, 002, 009, 010, 023, 029, 028, 039, 025, 020, 014, 021, 016, 018, 036, 032, 017, 011
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010112	002, 003, 004
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010127	012, 014, 020, 021, 015, 004, 003, 006, 007, 008, 016, 017, 022, 013, 019, 024
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010131	026, 027, 021, 022, 012, 020, 011, 005, 001, 006, 002, 009, 008, 017, 029, 028, 023, 016, 007, 015, 014, 018, 004, 010, 019, 025, 024, 031, 013, 003
20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010146	032, 033, 034, 035, 036, 019, 027, 028, 020, 021, 022, 029, 015, 014, 018, 012, 013, 009, 008, 005, 004, 003, 001, 002, 006, 007, 010, 039, 038, 031, 030, 024, 025, 026, 017, 016, 011

20	OAXACA	20107	SAN ANTONIO DE LA CAL	201070001	SAN ANTONIO DE LA CAL	2010700010150	008, 001, 005, 016, 010, 035, 033, 032, 034, 026, 028, 027, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 015
20	OAXACA	20111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	201110001	SAN ANTONIO TEPETLAPA	2011100010026	047, 050, 049, 038, 036, 035, 015, 013, 012, 010, 009, 008, 004, 003, 002
20	OAXACA	20111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	201110001	SAN ANTONIO TEPETLAPA	2011100010045	002
20	OAXACA	20111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	201110001	SAN ANTONIO TEPETLAPA	201110001005A	003, 002
20	OAXACA	20112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	201120001	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	2011200010042	026, 021, 019, 008, 007, 006, 009, 002, 010, 004, 005, 014, 016, 015
20	OAXACA	20112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	201120001	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	2011200010057	036, 008, 002, 007, 022, 001, 010, 004, 009, 017, 024, 026
20	OAXACA	20115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	201150001	SAN BARTOLO COYOTEPEC	201150001003A	013
20	OAXACA	20115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	201150001	SAN BARTOLO COYOTEPEC	2011500010044	015, 028, 034, 004, 001, 013, 014, 003, 011, 036, 035, 012, 022, 043, 023, 026, 027, 033, 032, 024, 025, 031, 039, 037, 040
20	OAXACA	20116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	201160001	SAN BARTOLOME AYAUTLA	2011600010022	002, 019, 018, 021, 020, 006, 016, 011, 004, 017, 025, 005, 024
20	OAXACA	20117	SAN BARTOLOME LOXICHA	201170001	SAN BARTOLOME LOXICHA	201170001002A	071, 053, 043, 049, 047, 035, 063, 065, 036, 064, 029, 027, 020, 031, 040, 045, 030, 058, 042, 044, 068
20	OAXACA	20118	SAN BARTOLOME QUIALANA	201180001	SAN BARTOLOME QUIALANA	2011800010050	024, 027, 025, 018, 015, 006, 001, 007, 009
20	OAXACA	20118	SAN BARTOLOME QUIALANA	201180001	SAN BARTOLOME QUIALANA	2011800010065	040, 043, 024, 014, 015, 016, 025, 026, 019, 007, 001, 028
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010077	007, 013, 001, 032, 026, 024, 015, 006, 005, 017, 019, 010, 012, 018, 037
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010081	008, 020, 026, 021, 009, 022, 012, 014, 001, 007, 003, 004, 002, 010, 011, 034
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010096	050, 011, 030, 028, 031, 015, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 012, 007, 005, 001, 002, 040, 041, 038, 047, 046, 048, 055, 053
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010109	025, 021, 038, 037, 035, 015, 023, 024, 027, 032, 028, 016, 009, 008, 004, 001, 005, 010, 002, 003, 006, 007, 011, 031, 022, 014, 013, 030, 017, 029, 033, 020
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010113	001
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010128	004, 001, 005, 006, 002, 003
20	OAXACA	20124	SAN BLAS ATEMPA	201240001	SAN BLAS ATEMPA	2012400010132	001
20	OAXACA	20126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	201260001	SAN CRISTOBAL AMATLAN	2012600010048	021, 014, 007, 006, 005, 020
20	OAXACA	20126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	201260001	SAN CRISTOBAL AMATLAN	2012600010052	017, 011, 010, 002, 008, 001, 005, 018, 006, 007, 013, 019, 025, 020, 021, 022
20	OAXACA	20128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	201280001	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	2012800010023	029, 002, 008, 023, 014, 031, 030, 003, 032, 018, 017, 021, 012, 026, 020, 010, 004, 022, 033, 015, 044, 025, 006, 007
20	OAXACA	20130	SAN DIONISIO DEL MAR	201300001	SAN DIONISIO DEL MAR	201300001006A	049, 030, 046, 033, 032, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 006, 005, 004, 003, 001
20	OAXACA	20130	SAN DIONISIO DEL MAR	201300001	SAN DIONISIO DEL MAR	2013000010074	021, 022, 023, 002, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020
20	OAXACA	20130	SAN DIONISIO DEL MAR	201300001	SAN DIONISIO DEL MAR	2013000010089	001, 002, 006, 007, 009, 010, 011, 012, 016, 017, 018, 019, 020, 025, 026, 028
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310001	SAN DIONISIO OCOTEPEC	2013100010067	023, 021, 024, 032, 019, 008, 003, 005, 006, 007, 061, 013
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310001	SAN DIONISIO OCOTEPEC	2013100010118	021, 031, 014, 015, 016, 022, 025, 024, 023, 017, 027, 006, 007, 002, 003, 001, 005, 004, 010, 030
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310001	SAN DIONISIO OCOTEPEC	2013100010122	007, 009, 014, 013, 022, 016, 001, 003, 034
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310001	SAN DIONISIO OCOTEPEC	2013100010141	007, 001
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310001	SAN DIONISIO OCOTEPEC	2013100010156	001
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310008	SAN BALTAZAR GUELAVILA	2013100080103	032, 009, 010, 016, 007, 001, 023, 022, 008
20	OAXACA	20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	201310008	SAN BALTAZAR GUELAVILA	2013100080230	009, 016, 003, 008, 002, 007, 027, 024, 029
20	OAXACA	20134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	201340001	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	201340001004A	021, 011, 031
20	OAXACA	20134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	201340001	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	2013400010054	024, 027, 023, 018, 005, 007, 008, 001, 029, 009
20	OAXACA	20134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	201340001	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	2013400010069	016, 024, 018, 015, 014, 030, 005, 008, 007, 037, 041, 044, 028, 042
20	OAXACA	20135	SAN FELIPE TEJALAPAM	201350001	SAN FELIPE TEJALAPAM	2013500010013	008, 009, 010, 003, 001, 004, 006, 007, 028, 027, 015, 011, 016, 019, 022, 021, 046, 013, 050
20	OAXACA	20136	SAN FELIPE USILA	201360001	SAN FELIPE USILA	2013600010025	054, 053, 051, 044, 049, 043, 052, 039, 032, 038, 031, 036, 030, 045, 035, 041, 040, 047, 042, 037
20	OAXACA	20136	SAN FELIPE USILA	201360001	SAN FELIPE USILA	2013600010078	048, 046, 032, 037, 038, 035, 036, 034, 044, 033, 039, 049, 058, 050, 042, 041, 051, 053, 043, 054
20	OAXACA	20141	SAN FRANCISCO DEL MAR	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR	2014100360078	012, 029, 013, 030, 003, 004, 014, 015, 017, 031, 016, 005
20	OAXACA	20141	SAN FRANCISCO DEL MAR	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR	2014100360167	011, 009, 019, 012, 007, 001, 005, 033, 015, 014, 013, 008, 003, 006, 029, 034, 032, 031, 016, 027, 018, 017, 025, 026, 024
20	OAXACA	20141	SAN FRANCISCO DEL MAR	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR	2014100360186	005, 001
20	OAXACA	20141	SAN FRANCISCO DEL MAR	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR	2014100360190	001, 002
20	OAXACA	20141	SAN FRANCISCO DEL MAR	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR	2014100360218	003, 012, 013, 016, 005, 004, 014
20	OAXACA	20141	SAN FRANCISCO DEL MAR	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR	2014100360222	002, 004, 015, 019, 018, 016, 008
20	OAXACA	20143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	201430001	SAN FRANCISCO IXHUATAN	2014300010157	021, 020, 019, 039, 038, 043, 012, 014, 004, 001, 003, 002, 010, 011, 023, 032, 031, 022, 009, 008, 007, 018, 030
20	OAXACA	20143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	201430001	SAN FRANCISCO IXHUATAN	2014300010195	019, 013, 005, 004, 003, 012, 007, 008, 009
20	OAXACA	20143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	201430001	SAN FRANCISCO IXHUATAN	2014300010208	001, 002, 015, 012, 011, 010, 009, 020, 026
20	OAXACA	20150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	201500001	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2015000010081	008, 023, 014
20	OAXACA	20150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	201500001	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2015000010096	024, 014, 006, 010, 009, 003, 004, 019, 016, 015, 001, 027, 002, 018
20	OAXACA	20150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	201500001	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2015000010109	028, 021, 009, 019, 008, 007, 013, 002, 001, 006, 010, 003, 004, 005, 030, 032
20	OAXACA	20153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	201530001	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2015300010064	004, 007, 005, 001, 010
20	OAXACA	20153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	201530001	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2015300010079	003
20	OAXACA	20153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	201530001	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2015300010083	028, 007, 014, 013, 024, 012, 023, 032, 011, 009, 020, 022, 019, 001, 008, 017, 031
20	OAXACA	20153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	201530001	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2015300010098	026, 013, 027, 029, 007, 003, 001
20	OAXACA	20157	SAN JACINTO AMILPAS	201570001	SAN JACINTO AMILPAS	2015700010044	035, 034
20	OAXACA	20157	SAN JACINTO AMILPAS	201570001	SAN JACINTO AMILPAS	2015700010059	030, 028, 001, 016

20	OAXACA	20157	SAN JACINTO AMILPAS	201570001	SAN JACINTO AMILPAS	2015700010063	042
20	OAXACA	20157	SAN JACINTO AMILPAS	201570001	SAN JACINTO AMILPAS	2015700010078	027, 021
20	OAXACA	20157	SAN JACINTO AMILPAS	201570001	SAN JACINTO AMILPAS	2015700010082	032, 008, 029, 025, 018, 012, 037, 010, 017, 021, 016, 020, 022
20	OAXACA	20164	SAN JORGE NUCHITA	201640001	SAN JORGE NUCHITA	2016400010034	031, 021, 019, 011, 010, 009, 023, 024, 003, 002, 013, 012, 001, 005, 016, 004, 022, 034, 028, 017
20	OAXACA	20166	SAN JOSE CHILTEPEC	201660001	SAN JOSE CHILTEPEC	2016600010043	060, 034, 057, 056, 021, 013, 003, 002, 010, 011, 012, 019, 018, 017, 016
20	OAXACA	20177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	201770001	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	201770001009A	007, 015, 006, 044, 033, 024, 001, 002, 010, 008, 016, 029, 020, 021, 022, 026, 009, 050
20	OAXACA	20177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	201770001	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	2017700010189	007, 014, 024, 020, 004
20	OAXACA	20177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	201770001	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	2017700010193	006, 005, 007, 015, 014, 022
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010018	030, 036, 037, 038, 040, 029, 006, 021, 028
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010037	020, 007, 008, 035, 021, 022, 023, 040, 010, 025, 002, 001, 006, 019, 018, 026, 033, 013, 012, 034, 024
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010056	008, 042
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001022A	058, 053, 046, 045, 054, 044, 039, 042, 038, 006, 050, 007, 033, 035, 036, 012, 037, 034, 041, 017, 018, 057, 019, 013, 014, 009, 003, 002, 004, 001, 011, 010, 016, 020, 021
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010234	054, 032, 016, 014, 052, 013, 012, 004, 008, 003, 020, 025, 031, 009, 021, 011, 030
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010249	036, 037, 034, 035, 024, 018, 012, 028, 017, 011, 006, 025, 013, 008, 007, 009, 001, 003, 005, 010, 046, 045, 044, 043, 047, 041, 040, 039
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010253	006, 007, 034, 004, 005, 008, 009, 003, 014, 013, 001, 002, 037, 011, 033, 019, 038
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010357	080, 081, 075, 072, 073, 076, 077, 078, 082, 083, 084, 015, 019, 029, 014, 016, 020, 025, 030, 041, 032, 031, 021, 028, 001, 017
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010376	024, 022, 027, 023, 003, 010
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010380	025, 022, 014, 009, 003, 002, 015, 004, 034, 023, 016
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010395	028, 027, 026, 019, 017, 003, 002, 010, 001, 011, 021, 012, 022, 013, 008, 009, 014, 016, 025, 023, 030, 029, 031
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010408	024, 019, 005, 012, 031, 030, 007, 011, 002, 003, 001, 004, 008, 018, 025
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010412	036, 030, 034, 021, 010, 003, 004, 006, 001, 008, 033, 024, 018, 027, 028
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010427	002, 016, 003, 026, 025, 013, 015, 014, 012, 006, 001, 005, 010, 007, 008, 009, 022, 023, 030, 024, 017, 018, 019, 027, 028, 034
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010431	004, 011, 029, 018, 019, 020, 008, 035, 034, 027, 028, 016, 013, 026, 025, 024, 023, 002
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010446	033, 026, 034, 030, 027, 012, 036, 037, 038, 001, 003, 011, 025, 040, 035, 045, 047
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010450	037, 036, 034, 035, 031, 032, 028, 029, 024, 023, 022, 010, 016, 011, 017, 018, 012, 004, 005, 001, 003, 002, 009, 013, 015, 014, 007, 026, 027, 040
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010465	023, 032, 005, 006, 034, 014, 013, 015, 007, 016, 017, 004, 003, 001, 002, 008, 009, 018, 012, 011, 010, 035, 019, 020, 021, 022, 026, 036, 030, 031
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001047A	015, 001, 009, 003, 004, 002, 008, 027, 028
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010484	027, 028, 029, 030, 031, 032, 026, 013, 014, 015, 016, 017, 035, 025, 012, 003, 004, 005, 018, 011, 002, 001, 006, 019, 010, 009, 008, 024, 007, 048, 047, 041, 046, 040, 045, 039, 038, 043, 037, 042, 049
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010499	055, 026, 012, 013, 027, 004, 005, 015, 002, 001, 006, 016, 017, 007, 008, 022, 009, 021, 020, 019, 018, 033, 032, 031, 029, 028, 024, 038, 039, 040, 048, 058, 059
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010573	021, 007, 020, 016, 014, 012, 013, 009, 010, 017, 024, 018, 004, 003, 008, 002, 001, 011, 023, 022, 019, 032, 030, 029, 031, 026, 025, 028, 027
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010605	011, 033, 031, 030, 027, 026, 008, 007, 018, 010, 009, 002, 029, 004, 034, 001, 016, 015, 024, 025, 035, 036, 019, 020, 021
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001061A	031, 030, 022, 003, 029, 015, 012, 009, 002, 001, 004, 021, 011, 008, 007, 006, 005, 010, 013, 018, 016, 023, 027, 024, 028
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010643	039, 009, 043, 028, 029, 034, 037, 040, 044, 041, 038, 035, 030, 003, 046, 047, 048, 036, 031, 032, 027, 055
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010658	033, 006, 026, 028, 007, 013, 019, 004, 009, 015, 020, 030, 031, 005, 010, 016, 021, 011, 035, 049, 046, 047
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010681	010, 015, 014
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010696	041, 040, 043, 030, 029, 033, 024, 052, 059
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010709	010, 029, 013, 015, 014, 019, 018, 017, 023, 004, 008, 003, 012, 011, 028, 022, 031, 027, 021, 030, 026, 020, 016, 032, 038, 035, 034, 036, 037
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010713	038, 019, 022, 011, 034, 035, 029, 021, 020, 012, 023, 004, 013, 003, 002, 001, 005, 009, 008, 007, 006, 017, 016, 015, 014, 026, 024, 032, 031, 030, 018, 027, 033, 047, 048, 049, 046, 045, 039, 042, 043, 044

20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010728	040, 041, 039, 037, 034, 017, 027, 026, 021, 014, 013, 009, 008, 003, 002, 028, 004, 005, 001, 006, 011, 018, 030, 024, 016, 015, 023, 029, 035, 036, 031, 032, 019, 012, 020, 025, 042, 043
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010732	002
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010751	026, 032, 016, 023, 022, 014, 010, 002, 004, 003, 001, 005, 011, 012, 018, 017, 019, 009, 008, 007, 006, 013, 020, 021
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2018400010766	022, 021, 006, 004, 012, 015, 016, 018, 009, 002, 005
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840001079A	004, 005, 002, 001, 003, 006
20	OAXACA	20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	201840050	SAN BARTOLO	2018400500319	019, 012, 010
20	OAXACA	20188	SAN JUAN COLORADO	201880001	SAN JUAN COLORADO	2018800010036	022, 055, 005, 053, 031, 011, 003, 023, 045, 012, 024, 016, 046, 020, 047, 021, 026, 033, 027, 037, 006, 001, 030, 029, 052, 028, 009, 036, 008, 051, 007, 018
20	OAXACA	20188	SAN JUAN COLORADO	201880001	SAN JUAN COLORADO	2018800010040	006, 002, 001, 009, 004, 010
20	OAXACA	20188	SAN JUAN COLORADO	201880001	SAN JUAN COLORADO	2018800010055	020, 009, 027, 008, 012, 006, 011, 002, 026, 005, 022
20	OAXACA	20188	SAN JUAN COLORADO	201880001	SAN JUAN COLORADO	201880001006A	001
20	OAXACA	20190	SAN JUAN COTZOCON	201900001	SAN JUAN COTZOCON	2019000010212	036, 016, 006, 027, 008, 028, 002, 005, 001, 041, 009, 014, 025, 040, 032, 049, 010, 013, 021, 030, 018, 017, 024, 023, 037
20	OAXACA	20190	SAN JUAN COTZOCON	201900013	MARIA LOMBARDO DE CASO	2019000130373	008, 024, 022, 021, 014, 013, 009, 017, 020, 016, 007, 003, 001, 002, 004, 018, 011, 006
20	OAXACA	20190	SAN JUAN COTZOCON	201900013	MARIA LOMBARDO DE CASO	2019000130388	014, 030, 013, 018, 009, 010, 004, 001, 007, 002, 024, 028, 029, 026, 025, 027
20	OAXACA	20190	SAN JUAN COTZOCON	201900013	MARIA LOMBARDO DE CASO	2019000130424	008, 023, 020, 002, 024, 013, 025, 001, 029, 011
20	OAXACA	20190	SAN JUAN COTZOCON	201900013	MARIA LOMBARDO DE CASO	2019000130439	013, 003, 002, 014, 001, 015, 004, 007
20	OAXACA	20197	SAN JUAN GUELAVIA	201970001	SAN JUAN GUELAVIA	2019700010016	014, 019, 041, 056, 021, 022, 015, 023, 005, 006, 024, 013, 011, 010, 003, 001, 002, 009, 031, 039, 030, 008, 007, 028
20	OAXACA	20198	SAN JUAN GUICHICOVI	201980001	SAN JUAN GUICHICOVI	2019800010140	028, 013, 012, 011, 004, 002
20	OAXACA	20198	SAN JUAN GUICHICOVI	201980001	SAN JUAN GUICHICOVI	2019800010155	011, 005, 006, 001, 002
20	OAXACA	20198	SAN JUAN GUICHICOVI	201980001	SAN JUAN GUICHICOVI	2019800010210	019, 018, 020, 013, 010, 003, 008, 002, 021, 015, 001, 038, 039, 035, 024, 022, 034, 023, 043, 046, 040
20	OAXACA	20198	SAN JUAN GUICHICOVI	201980001	SAN JUAN GUICHICOVI	2019800010225	047, 026, 030, 022, 021, 023, 031, 035, 032, 051, 024, 018, 010, 002, 001, 009, 008, 007, 005, 034, 039, 014, 033, 020, 037, 016, 048, 038
20	OAXACA	20213	SAN JUAN QUIAHUJE	202130001	SAN JUAN QUIAHUJE	2021300010045	038, 037, 032, 031, 002, 001, 004, 008, 027, 017, 021, 039
20	OAXACA	20219	SAN JUAN TEITIPAC	202190001	SAN JUAN TEITIPAC	2021900010034	008
20	OAXACA	20219	SAN JUAN TEITIPAC	202190001	SAN JUAN TEITIPAC	2021900010049	022, 027, 016, 010, 006, 007, 033, 005, 013, 012, 002, 011, 009, 004, 003, 015, 008, 021
20	OAXACA	20231	SAN LUCAS CAMOTLAN	202310001	SAN LUCAS CAMOTLAN	2023100010039	005, 007, 010, 011, 032, 034, 035, 041, 006, 001, 048, 029
20	OAXACA	20240	SAN MARTIN ITUNYOSO	202400001	SAN MARTIN ITUNYOSO	2024000010023	008, 023, 004, 003, 002, 022, 006, 007, 010
20	OAXACA	20242	SAN MARTIN PERAS	202420001	SAN MARTIN PERAS	2024200010047	074, 007, 032, 006, 063, 005, 002, 004, 001, 034, 076, 010, 011, 018, 017, 025, 024, 052, 080, 079, 026, 038, 008, 060, 066, 054, 037, 012, 019
20	OAXACA	20248	SAN MATEO DEL MAR	202480001	SAN MATEO DEL MAR	2024800010040	036, 026, 025, 018, 017, 009, 008, 003, 002, 006, 037, 004, 001, 023, 014, 013, 012, 045, 046, 019, 051, 027, 010, 011, 040
20	OAXACA	20248	SAN MATEO DEL MAR	202480001	SAN MATEO DEL MAR	2024800010055	035, 034, 030, 026, 033, 025, 019, 010, 009, 008, 041, 011, 003, 004, 002, 001, 007, 021, 005, 014, 006, 024, 017, 016, 015, 039, 043
20	OAXACA	20248	SAN MATEO DEL MAR	202480001	SAN MATEO DEL MAR	202480001006A	015, 014, 005, 004, 013, 012, 037, 036, 035, 023, 022, 021, 020, 010, 009, 008, 007, 018, 032, 019, 034
20	OAXACA	20248	SAN MATEO DEL MAR	202480001	SAN MATEO DEL MAR	2024800010074	003
20	OAXACA	20249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	202490001	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2024900010029	002, 006, 028, 029, 043, 041, 003, 035, 008, 039, 031, 014, 010, 051
20	OAXACA	20260	SAN MIGUEL ALOAPAM	202600001	SAN MIGUEL ALOAPAM	2026000010026	010, 040, 005, 031, 051, 052, 034, 015, 042, 041, 012, 011, 018, 006, 036, 037, 003, 002, 032, 048, 026, 025, 013, 004, 038, 009, 039, 035
20	OAXACA	20265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	202650001	SAN MIGUEL CHIMALAPA	2026500010130	003, 001, 002
20	OAXACA	20265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	202650001	SAN MIGUEL CHIMALAPA	2026500010183	020, 019, 014, 011, 004, 006, 005, 001, 002, 012, 003, 015, 008
20	OAXACA	20272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	202720001	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	2027200010046	022, 031, 016, 017, 012, 030, 010, 003, 002, 009, 014, 005, 013, 024, 028, 027
20	OAXACA	20272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	202720001	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	2027200010050	016, 017, 018, 011, 010, 004, 001, 006, 005, 015, 020, 023, 027, 025
20	OAXACA	20272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	202720001	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	2027200010065	004
20	OAXACA	20272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	202720001	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	202720001007A	016, 014, 017, 009, 015, 018, 007, 008, 013, 006, 002
20	OAXACA	20272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	202720001	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	2027200010084	001, 004
20	OAXACA	20275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	202750001	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2027500010052	013, 012, 028, 015, 002, 016, 004, 001, 010, 006, 011, 019, 018
20	OAXACA	20275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	202750001	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2027500010067	006, 017, 010, 008, 002, 011, 003, 001, 004, 026, 013, 007, 015, 014, 023
20	OAXACA	20278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	202780001	TEMASCAL	2027800010105	025, 019, 012, 003, 004, 017, 008, 007, 038, 001, 006, 005, 009, 002, 048, 031, 030, 024, 053, 018
20	OAXACA	20278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	202780001	TEMASCAL	2027800010143	002, 003, 012, 010, 039, 036, 037, 038, 008, 001, 025, 013, 040, 005, 015, 004, 009, 041
20	OAXACA	20278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	202780001	TEMASCAL	2027800010158	026, 027
20	OAXACA	20284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	202840001	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	2028400010032	012, 007, 018, 022, 009, 010, 024, 023, 031
20	OAXACA	20284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	202840001	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	2028400010047	016, 007, 006, 001, 004, 005, 014, 013
20	OAXACA	20295	SAN PABLO HUIXTEPEC	202950001	SAN PABLO HUIXTEPEC	2029500010055	031, 032
20	OAXACA	20295	SAN PABLO HUIXTEPEC	202950001	SAN PABLO HUIXTEPEC	202950001006A	015, 024, 013, 023, 034, 021, 004, 010, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 005, 006, 002, 003, 043, 001
20	OAXACA	20295	SAN PABLO HUIXTEPEC	202950001	SAN PABLO HUIXTEPEC	2029500010074	036, 035, 025, 034, 033, 019, 010, 009, 002, 003, 004, 020, 029, 011, 030, 012
20	OAXACA	20298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	202980001	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2029800010061	026, 027, 025, 023, 024, 020, 019, 007, 012, 001, 003, 009, 004, 017, 010
20	OAXACA	20298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	202980001	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2029800010076	037, 002, 004, 001, 009, 007, 015, 016, 028, 025, 024, 023, 017, 022, 030, 013, 011, 012
20	OAXACA	20298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	202980001	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2029800010080	014, 015, 005, 006, 016, 003, 007, 008, 021, 017, 022, 019, 024, 023, 001, 013

20	OAXACA	20298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	202980001	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2029800010095	020, 010, 007, 006, 022, 002, 003, 013, 005
20	OAXACA	20300	SAN PEDRO AMUZGOS	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS	2030000010042	027, 023, 024, 003, 014, 018, 004, 005, 001, 006, 007, 008, 009, 012, 011, 033, 016, 017
20	OAXACA	20300	SAN PEDRO AMUZGOS	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS	2030000010057	006, 022, 021, 012, 029, 032, 016, 015, 031, 037, 039
20	OAXACA	20300	SAN PEDRO AMUZGOS	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS	2030000010061	027, 010, 018, 017, 003, 004, 005, 014, 022, 029, 028, 002, 001, 015
20	OAXACA	20300	SAN PEDRO AMUZGOS	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS	2030000010076	048, 003, 036, 001, 014, 022, 002, 052, 024, 028, 033
20	OAXACA	20300	SAN PEDRO AMUZGOS	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS	2030000010080	012, 011, 005, 001, 006, 007
20	OAXACA	20300	SAN PEDRO AMUZGOS	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS	2030000010108	003
20	OAXACA	20302	SAN PEDRO ATOYAC	203020001	SAN PEDRO ATOYAC	2030200010028	018, 016, 004, 003, 006
20	OAXACA	20302	SAN PEDRO ATOYAC	203020001	SAN PEDRO ATOYAC	2030200010032	015, 002, 003, 004, 009
20	OAXACA	20302	SAN PEDRO ATOYAC	203020001	SAN PEDRO ATOYAC	2030200010047	002, 006, 001, 008
20	OAXACA	20305	SAN PEDRO COMITANCILLO	203050001	SAN PEDRO COMITANCILLO	2030500010034	002, 001, 014, 032, 050, 052, 056, 043, 042, 033, 031, 029, 026, 025, 022, 021, 019, 018, 017, 013, 012, 011, 009, 007, 006, 005
20	OAXACA	20305	SAN PEDRO COMITANCILLO	203050001	SAN PEDRO COMITANCILLO	2030500010068	003
20	OAXACA	20307	SAN PEDRO HUAMELULA	203070001	SAN PEDRO HUAMELULA	2030700010113	009, 001, 003, 007, 010, 002
20	OAXACA	20307	SAN PEDRO HUAMELULA	203070001	SAN PEDRO HUAMELULA	2030700010128	028, 046, 001, 032, 014, 015, 008, 052, 023, 025, 020
20	OAXACA	20307	SAN PEDRO HUAMELULA	203070001	SAN PEDRO HUAMELULA	2030700010166	002, 001
20	OAXACA	20308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	203080001	SAN PEDRO HUILOTEPEC	2030800010021	069, 068, 018, 007, 039, 026
20	OAXACA	20309	SAN PEDRO IXCATLAN	203090001	SAN PEDRO IXCATLAN	2030900010033	030, 007, 020, 019, 002, 015
20	OAXACA	20312	SAN PEDRO JICAYAN	203120001	SAN PEDRO JICAYAN	2031200010039	054, 044, 018, 006, 024, 015, 001, 009, 040, 012, 023, 014, 011, 010, 022, 031, 007
20	OAXACA	20312	SAN PEDRO JICAYAN	203120001	SAN PEDRO JICAYAN	2031200010058	002, 001
20	OAXACA	20312	SAN PEDRO JICAYAN	203120001	SAN PEDRO JICAYAN	2031200010077	014, 013, 015, 016, 008, 007, 003, 001, 018
20	OAXACA	20312	SAN PEDRO JICAYAN	203120001	SAN PEDRO JICAYAN	2031200010081	013, 012, 021, 011, 020, 002, 010, 019, 001, 008, 015, 006, 007, 018, 017, 025
20	OAXACA	20315	SAN PEDRO MARTIR	203150001	SAN PEDRO MARTIR	2031500010026	017, 010, 002, 003, 011, 014, 026, 020, 019, 016, 013, 001, 012, 025, 015, 024
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180001	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	2031800010278	044, 022, 015, 041, 014, 012, 028, 002, 011, 032, 030, 031, 003, 010, 009, 020, 027, 018, 023
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180001	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	2031800010475	033, 031, 028, 029, 021, 011, 010, 009, 020, 018, 008, 003, 004, 012, 017, 016
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180001	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180001048A	033, 015, 008, 016, 021
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180002	BAJOS DE CHILA	2031800020174	047, 025, 010, 046, 038, 037, 009, 024, 023, 016, 053, 051, 052, 011, 020, 026, 027, 042, 015, 029, 031, 021, 012, 006, 040
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180002	BAJOS DE CHILA	2031800020189	031
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180002	BAJOS DE CHILA	2031800020210	007, 006, 005, 001, 003, 002
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180002	BAJOS DE CHILA	2031800020225	006, 003, 004, 001, 002
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	203180009023A	016, 004, 002, 008, 007
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090244	026, 052, 025, 060, 024, 059, 050, 051, 018, 003, 011, 009, 027, 062, 017
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090259	023, 016, 017, 003, 005, 018, 011, 002, 001, 009, 008, 007, 041, 019, 044, 045, 021, 050, 046, 047, 053
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090263	010, 009, 008, 023, 022
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	203180009030A	017, 014, 019, 016, 022
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090329	018
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090333	003, 002, 001, 009, 007, 014, 012, 018, 017, 021, 025, 030, 031
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090348	018, 002, 004, 001, 005, 016, 020, 021, 022, 017, 030, 024, 023, 040, 031, 028, 027, 029, 034
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090418	039, 017, 016, 008, 015, 036, 014, 007, 006
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090437	001, 002, 004, 003, 044, 022, 016, 006, 048, 039, 052, 027, 054, 028, 033, 045, 037, 020, 053, 036
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090441	001, 007
20	OAXACA	20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22	203180009	PUERTO ESCONDIDO	2031800090511	029, 028, 018
20	OAXACA	20324	SAN PEDRO POCHUTLA	203240001	SAN PEDRO POCHUTLA	2032400010133	039, 006, 022, 032, 014, 021, 033, 028, 031, 030, 003, 025, 026, 009, 017, 011, 012, 004, 005, 001, 002, 023
20	OAXACA	20324	SAN PEDRO POCHUTLA	203240001	SAN PEDRO POCHUTLA	2032400010152	056, 055, 042, 016, 048, 044, 045, 043, 031, 035, 026, 017, 015, 023, 034, 030, 021, 014, 022, 012, 010, 004, 007, 027, 002, 040, 029
20	OAXACA	20324	SAN PEDRO POCHUTLA	203240001	SAN PEDRO POCHUTLA	2032400010167	022, 024, 025, 010, 015, 013, 021, 009, 002
20	OAXACA	20324	SAN PEDRO POCHUTLA	203240001	SAN PEDRO POCHUTLA	2032400010171	034, 041, 038, 035, 025, 006, 016, 005, 010, 018, 019, 013, 014, 020, 030, 004, 002, 003, 007, 032
20	OAXACA	20325	SAN PEDRO QUIATONI	203250001	SAN PEDRO QUIATONI	2032500010060	012, 001, 036, 047, 030, 046, 017, 024, 025, 048, 044, 010, 003, 018, 002, 007, 015, 023, 014, 029, 028, 013, 022, 021

20	OAXACA	20325	SAN PEDRO QUIATONI	203250039	LA SOLEDAD SALINAS	2032500390126	015, 005, 006, 017, 028, 034, 032, 039, 025, 010, 008, 004, 007, 018
20	OAXACA	20325	SAN PEDRO QUIATONI	203250039	LA SOLEDAD SALINAS	2032500390130	007, 003, 006, 014, 004, 005, 013, 020
20	OAXACA	20325	SAN PEDRO QUIATONI	203250039	LA SOLEDAD SALINAS	2032500390145	041, 011, 004, 016, 015, 005, 001, 002, 008, 007
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010135	022, 053, 015, 030, 031, 064, 018, 010, 029, 012, 011, 005, 034, 006, 008, 013, 019
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010154	015, 016, 008, 010, 012, 003, 004, 005, 002, 001, 007, 006, 014
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010169	022, 028, 023, 029, 024, 016, 017, 010, 011, 012, 003, 004, 005, 002, 001, 006, 015, 009, 008, 007, 013, 014, 021, 019, 025
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010281	012, 010, 011, 003, 002, 001, 005, 013, 009, 008, 007, 014, 006, 015, 017
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010296	021, 020, 007, 019, 028
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010313	025, 019, 020, 016, 017, 013, 006, 007, 003
20	OAXACA	20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2032700010332	003
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340001	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	2033400010182	014, 004, 012, 007, 008, 009, 001, 002, 010, 011
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340001	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	2033400010233	007, 017, 022, 011, 006, 005, 008, 004, 003, 009
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340001	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	2033400010322	006, 008, 004
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340248	032, 025, 034, 028, 035, 027, 026, 016, 018, 005, 004, 015, 014, 003, 013, 011, 010, 002, 009, 001, 006, 017, 022, 023, 036, 037, 030, 038, 039
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340271	005, 001, 039, 038, 030, 003, 041, 002, 020, 010, 035, 009, 011, 013, 032, 031, 014, 033, 015
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340286	003
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340290	011, 002, 001, 014
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340303	004, 005
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	203340034038A	036, 005, 015, 006, 016, 007, 001, 002, 008, 009, 010, 029, 018, 019, 020, 022, 031, 024, 023, 035, 003, 013, 004
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340394	026, 013, 014, 004, 040, 015, 016, 029, 028, 030, 017, 003, 011, 023, 022, 005, 001, 002, 010, 009, 008, 020, 007, 006, 019, 031, 032
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340483	027
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340498	009
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340515	001
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340549	008, 020, 019, 027, 018, 017, 022, 015, 002, 003, 009, 004, 001, 007, 005, 006, 010, 011, 012, 013, 014, 021
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340034	RIO GRANDE O PIEDRA PARADA	2033400340553	021, 011, 028, 027, 026, 022, 012, 023, 024, 013, 014, 015, 003, 002, 001, 004, 005, 006, 009, 008, 007, 019
20	OAXACA	20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	203340038	SAN JOSE DEL PROGRESO	2033400380411	012, 002, 013, 003, 004, 016, 015, 014, 030, 008, 017, 005, 007, 006, 022, 043
20	OAXACA	20346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	203460001	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2034600010037	034, 020, 002, 007, 008, 021, 022, 023, 010, 009, 003, 013, 004, 006, 016, 014, 025, 026, 018
20	OAXACA	20346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	203460001	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2034600010041	002, 027, 026, 004, 003, 013
20	OAXACA	20350	SAN SEBASTIAN TUTLA	203500001	SAN SEBASTIAN TUTLA	2035000010025	006, 013, 031, 011, 012, 004, 005, 009, 002, 001, 014, 043, 007
20	OAXACA	20360	SANTA ANA ZEGACHE	203600001	SANTA ANA ZEGACHE	2036000010036	023, 031, 033, 030, 034, 032, 016, 026, 029, 028, 025
20	OAXACA	20360	SANTA ANA ZEGACHE	203600001	SANTA ANA ZEGACHE	2036000010055	018, 010, 008, 009, 002, 019, 020, 011, 021, 006, 003
20	OAXACA	20360	SANTA ANA ZEGACHE	203600001	SANTA ANA ZEGACHE	203600001006A	008, 002, 001, 018, 006, 005, 007, 004, 009, 024, 016
20	OAXACA	20364	SANTA CATARINA JUQUILA	203640001	SANTA CATARINA JUQUILA	2036400010143	045, 046, 037, 020, 019, 006, 005, 035, 002, 001, 028, 038, 039, 021, 024, 023, 012, 041, 011, 004, 017, 009, 047, 040, 010, 032, 029
20	OAXACA	20364	SANTA CATARINA JUQUILA	203640001	SANTA CATARINA JUQUILA	2036400010158	008, 037, 006, 002, 034, 001, 003, 005, 038, 040, 039, 019, 024, 020, 004, 010, 041, 011, 016, 022, 014, 017, 012, 023, 025, 021, 032, 035
20	OAXACA	20364	SANTA CATARINA JUQUILA	203640001	SANTA CATARINA JUQUILA	2036400010162	001, 006, 005
20	OAXACA	20366	SANTA CATARINA LOXICHA	203660001	SANTA CATARINA LOXICHA	2036600010044	011, 021, 023, 041, 022, 036, 012, 013, 040, 014, 032, 030, 031, 039, 043, 033, 016, 015, 004
20	OAXACA	20367	SANTA CATARINA MECOACAN	203670001	SANTA CATARINA MECOACAN	2036700010037	021, 020, 012, 051, 047, 046, 045, 022, 009, 011, 002, 034, 055, 005, 027, 028, 001, 043, 008
20	OAXACA	20367	SANTA CATARINA MECOACAN	203670001	SANTA CATARINA MECOACAN	2036700010041	056, 050, 053, 047, 045, 023, 013, 022, 030, 029, 021, 012, 011, 001, 005, 004, 002, 010, 007, 008, 009, 024, 025, 016, 015, 034, 039, 062, 058
20	OAXACA	20375	SANTA CRUZ AMILPAS	203750001	SANTA CRUZ AMILPAS	2037500010024	024, 023, 022, 021, 020, 019, 013, 015, 007, 003, 002, 001, 010, 006, 005
20	OAXACA	20375	SANTA CRUZ AMILPAS	203750001	SANTA CRUZ AMILPAS	2037500010043	013
20	OAXACA	20375	SANTA CRUZ AMILPAS	203750001	SANTA CRUZ AMILPAS	2037500010062	017, 014, 009, 008, 007, 003, 002, 006, 013, 012, 016, 020, 010, 004, 001, 005, 011, 015, 018
20	OAXACA	20380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	203800001	SANTA CRUZ PAPALUTLA	2038000010024	006, 017, 013, 005, 015, 004, 003, 009, 002, 008, 037, 030, 022, 021, 020, 012, 010, 001, 019, 007
20	OAXACA	20384	SANTA CRUZ XITLA	203840001	SANTA CRUZ XITLA	2038400010042	010, 011, 008
20	OAXACA	20384	SANTA CRUZ XITLA	203840001	SANTA CRUZ XITLA	2038400010057	043, 007, 001, 008, 039, 018, 019, 014, 013, 012
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010035	008, 027, 035, 028, 021, 011, 034, 019, 002, 003, 020, 001, 009, 018, 015, 005, 004, 012, 013, 014, 006, 016, 024, 022, 029, 030, 023, 037, 033, 041, 042, 039, 040, 043, 017, 007

20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010088	006, 011, 010, 004, 005, 017, 046, 033, 009, 003, 015, 016, 040, 021, 036
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010124	041, 039
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010139	008, 033, 012, 036, 039, 025, 021, 013, 022, 035, 010, 011, 028, 029, 023, 024, 018, 019, 006, 007, 032, 043, 020, 041, 014, 009, 005, 031, 002, 001, 004, 040, 048, 045, 044, 003, 047, 042, 046
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010143	039, 025, 029, 019, 020, 037, 038, 034, 028, 033, 013, 014, 009, 008, 012, 041, 018, 024, 010, 027, 003, 004, 005, 006, 015, 016, 021, 022, 023, 017, 011, 007, 001, 026, 030, 036, 035, 031, 032, 040, 042
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010158	030, 032, 031, 029, 019, 027, 020, 002, 017, 011, 005, 012, 003, 022, 014, 007, 006, 013, 021, 001, 009, 008, 015, 024, 023, 028
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010162	034, 026, 020, 003, 010, 009, 019, 007, 008, 001, 012, 004, 022, 006, 013, 028, 015, 023
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010177	016, 036, 037, 023, 022, 032, 027, 034, 014, 013, 007, 002, 012, 019, 020, 031, 009, 003, 025, 005, 004, 001, 018, 017, 010, 026, 029
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010181	023, 017, 016, 015, 013, 014, 021, 019, 018, 010, 004, 003, 009, 006, 002, 001, 007, 020, 025
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010196	018, 025, 007, 010, 014, 022, 011, 015, 023
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010209	024, 023, 012, 013, 014, 004, 003, 011, 025, 015, 017, 020, 010, 009, 022, 021, 005, 002, 001, 006, 018, 007, 008, 019, 016
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010213	010, 002, 003, 004, 009, 008, 006, 001, 018, 027, 016, 017, 007, 025, 023, 013, 012, 024, 014, 026, 015
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010228	001, 006, 011, 010, 005, 003, 007
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010232	014, 008, 009, 018, 019, 033, 013, 007, 031, 011, 005, 002, 016, 017, 025, 024, 021, 032, 035, 037
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010247	050, 051, 052, 045, 044, 048, 049, 046, 047, 033, 042, 014, 013, 012, 020, 015, 011, 010, 003, 009, 005, 004, 035, 007, 038, 002, 039, 036, 043, 008, 037, 001, 018, 031, 023, 022, 040, 026
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010251	034, 035, 036, 026, 029, 037, 038, 007, 008, 043, 013, 019, 018, 017
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010266	030, 007, 003, 021, 014, 026, 023, 024, 025, 013, 028, 027, 029, 015, 016, 017, 018, 009, 010, 035, 006, 002, 001, 004, 008, 012, 019, 011, 033, 034, 031, 037, 036
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010270	048, 041, 042, 043, 046, 050, 051, 052, 053, 006, 007, 032, 038, 026, 009, 035, 015, 005, 002, 001, 003, 010, 008, 004, 025, 021, 029, 020, 037, 024, 018, 031
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010285	038, 039, 041, 040, 055, 052, 053, 054, 048, 033, 029, 005, 031, 024, 023, 014, 015, 025, 030, 034, 026, 021, 010, 009, 008, 016, 002, 003, 036, 017, 020, 027, 001, 004, 011, 022
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010302	004, 002, 008, 003, 001, 009, 007, 006, 005
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010321	012, 005, 011, 001, 009, 002, 004, 016, 015
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010336	002, 009, 021, 012, 014, 023, 017, 004, 015, 016, 022, 001, 003, 008, 029, 006, 005, 018, 007, 024, 025, 028, 027, 032, 031, 030
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010340	010, 018, 028, 009, 012, 011, 003, 004, 019, 020, 030, 016, 002, 001, 008, 017, 025, 015, 026, 027, 013, 006, 007, 005, 021, 022, 014, 031, 023, 024, 033, 034, 029
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010355	023, 022, 009, 025, 030, 024, 027, 028, 029, 031, 026, 017, 018, 019, 014, 006, 015, 012, 007, 020, 002, 008, 021
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001036A	035, 016, 012, 011, 018, 017, 028, 027, 037, 038, 040, 039, 002, 003, 010, 013, 001, 006, 005, 004, 007, 034, 033, 025, 024, 036, 020, 029, 019, 021, 026, 031, 043, 046, 047
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010374	005, 018, 026, 017, 010, 019, 029, 028, 027, 012, 013, 003, 004, 016, 024, 008, 006, 001, 002, 007, 023, 015, 032
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010389	035, 034, 033, 002, 011, 005, 013, 009, 021, 025, 026, 027, 007, 022, 023, 018, 015, 020, 028, 029, 024, 019, 016, 017, 012, 008, 010, 004, 003, 001
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010393	034, 036, 038, 035, 033, 029, 021, 031, 010, 030, 032, 025, 022, 017, 028, 026, 023, 018, 002, 008, 003, 009, 011, 007, 001, 004, 012, 013, 005, 006, 016, 020, 015, 014, 027, 024, 019
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010406	037, 038, 041, 040, 031, 005, 004, 023, 017, 008, 009, 006, 029, 025, 028, 024, 012, 020, 027, 010, 018, 011, 019, 014, 022, 021, 003, 001, 013
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010410	033, 032, 034, 020, 025, 026, 021, 019, 030, 027, 005, 004, 013, 012, 010, 011, 002, 017, 001, 009, 029, 007, 008, 018, 014, 023, 024, 022, 028
20	OAXACA	20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	203850001	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	2038500010478	002
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001004A	026, 029, 016, 038, 025, 010, 004, 017, 037, 021, 023, 024, 027
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010054	005, 028, 010, 024, 030, 011, 001, 008, 003, 006, 015
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010105	039, 054, 058, 056, 057, 027, 026, 003, 012, 010, 024, 004, 038, 022, 007, 001, 009, 021, 008, 019, 006, 037
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001011A	006, 002, 001, 003, 031, 033, 005, 015, 019, 013, 026, 022, 033, 017, 027, 028, 030, 029, 009, 010
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010124	027, 002, 029, 008, 040, 035, 038, 013, 039, 037, 036, 030, 015, 023, 001, 003, 004, 032, 031, 017, 026, 018, 019, 007, 034, 033
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010143	015, 014, 035, 003, 021, 012, 011, 018, 005, 020, 026, 024, 027, 006, 007, 031
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010158	020, 002, 007, 030, 001, 005, 006, 010, 004, 009, 012, 015, 013, 016, 021, 023, 017, 018
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010177	020, 021, 013, 005, 012, 014, 006, 016, 007, 025, 008, 027, 018, 024, 010, 003, 004, 001, 011, 022
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010181	021, 022, 017, 028, 019, 013, 014, 004, 002, 027, 024, 018, 012, 009, 003, 008, 023, 016, 026, 001, 010, 015, 007, 006, 011, 005
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010186	015, 014, 019, 027, 018, 026, 003, 025, 012, 017, 020, 013, 005, 004, 010, 016, 006, 001, 002, 007, 008, 009, 021, 022, 023, 033
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010228	029, 028, 026, 012, 027, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010232	008, 026, 022, 017, 013, 009, 003, 001, 002, 007, 012, 016, 021, 024, 025, 015, 011, 006, 020, 019, 005, 004, 010, 014, 018, 023
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900001	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2039000010247	023, 018, 007, 006, 005
20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900003	SAN FRANCISCO TUTLA	2039000030209	025

20	OAXACA	20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	203900003	SAN FRANCISCO TUTLA	2039000030213	018, 025
20	OAXACA	20393	SANTA LUCIA OCOTLAN	203930001	SANTA LUCIA OCOTLAN	2039300010022	023, 015, 014, 004, 005, 016, 006, 001, 002, 012, 003, 013
20	OAXACA	20394	SANTA MARIA ALOTEPEC	203940001	SANTA MARIA ALOTEPEC	2039400010049	047, 036, 046, 035, 024, 029, 039, 038, 034, 033, 030, 025, 032, 031, 042, 027
20	OAXACA	20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2039700010106	024, 025, 023, 007, 006, 001, 002, 008, 009, 010, 028
20	OAXACA	20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2039700010110	069, 043, 038, 026, 025, 014, 015, 052, 012, 023, 022, 024, 027, 020, 021, 046, 008, 007, 001, 045, 057, 005, 004, 003, 011, 009, 059, 061, 062
20	OAXACA	20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2039700010125	044, 026, 017, 025, 015, 014
20	OAXACA	20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001013A	064, 068, 054, 058, 051, 038, 037, 007, 001, 004, 008, 009, 013, 014, 015, 006, 018, 003, 022, 025, 030, 021
20	OAXACA	20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2039700010197	010, 017, 018
20	OAXACA	20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	203970001020A	024, 020, 016, 008, 009, 018, 010, 011, 002, 001, 004, 003, 013, 014, 015, 021, 017
20	OAXACA	20398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	203980001	AYOQUEZCO DE ALDAMA	2039800010048	015, 032, 037, 007, 008, 010, 017, 003, 004, 001, 006, 014, 013, 012, 011, 018, 019, 020, 021, 026, 027, 028, 029, 030, 022, 023, 036, 034
20	OAXACA	20398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	203980001	AYOQUEZCO DE ALDAMA	2039800010052	033, 020, 021, 022, 023, 010, 009, 011, 024
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010045	030, 047, 028, 003, 004, 013, 014, 033, 024, 038, 025, 035, 002, 001, 006, 008, 007, 017, 016, 015
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001005A	008, 007, 006
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010064	023, 045, 019, 024, 033, 013, 009, 010, 008, 014, 015, 020
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010083	017, 026, 028, 032, 024, 003, 030, 007, 013, 014, 012, 025, 031, 023, 022, 021, 019, 037, 001, 002, 008, 004
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010098	016, 017, 023, 030, 007, 015, 004, 003, 002, 001, 006, 005, 008, 029, 026, 022, 014, 013, 012, 021, 011
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010100	025, 044, 024, 043, 013, 012, 014, 015, 001, 040, 049, 027, 017, 033, 028, 039, 018, 029, 006, 005, 038, 023, 047, 042, 021, 046, 002, 041, 007, 019, 020, 008, 030
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010115	025, 026, 024, 023, 014, 013, 021, 022, 011, 012, 027, 015, 004, 001, 003, 002, 016, 005, 038, 039, 034, 037, 035, 029, 040, 020, 010, 019, 032, 007, 017, 008, 030, 036, 031
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001012A	032, 027, 026, 022, 010, 011, 021, 016, 004, 003, 002, 001, 008, 009, 015, 014, 020, 019, 025, 024, 036, 030, 035, 034, 028, 023, 017, 012, 005, 006, 007, 013, 018, 029
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010134	022, 014, 003, 004, 013, 012, 011, 002, 001, 029, 028, 010, 009, 021, 031, 019, 030, 005, 006, 007, 008, 018, 023, 025, 026
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010149	011, 040, 038, 035, 025, 007, 024, 042, 006, 034, 033, 032, 031, 018, 036, 026, 017, 008, 009, 019, 028, 020, 010, 043, 003, 004, 001, 037, 021, 041, 022, 029, 012, 044, 013, 014, 045, 005, 016, 023, 015
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010153	020, 012, 024, 022, 021, 004, 005, 006, 018, 019, 011, 003, 008, 017, 010, 009, 001, 002, 007, 016, 014
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010168	003, 004, 010, 008, 002, 005, 014, 023, 022, 006, 013, 012, 011, 021, 001
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010172	029, 016, 012, 013, 011, 021, 020, 026, 023, 024, 019, 028
20	OAXACA	20399	SANTA MARIA ATZOMPA	203990001	SANTA MARIA ATZOMPA	2039900010187	010, 020, 018, 019, 008, 009, 003, 012, 025, 026, 024, 002, 017, 007, 005, 006, 004, 001, 013, 022, 014, 015, 023, 016
20	OAXACA	20401	SANTA MARIA COLOTEPEC	204010050	BRISAS DE ZICATELA	2040100500238	031, 015, 033, 032, 041, 035, 042, 034
20	OAXACA	20401	SANTA MARIA COLOTEPEC	204010050	BRISAS DE ZICATELA	2040100500280	008, 001, 029, 019, 032, 022, 017, 014
20	OAXACA	20401	SANTA MARIA COLOTEPEC	204010050	BRISAS DE ZICATELA	2040100500331	016, 011, 009, 003, 006, 007, 015, 024, 020, 019, 023, 025, 026, 027
20	OAXACA	20401	SANTA MARIA COLOTEPEC	204010050	BRISAS DE ZICATELA	2040100500346	013, 014, 015, 016, 017, 018, 002, 006, 010, 009, 008, 007, 020, 025, 024, 023, 022, 021
20	OAXACA	20401	SANTA MARIA COLOTEPEC	204010050	BRISAS DE ZICATELA	2040100500350	023, 025
20	OAXACA	20401	SANTA MARIA COLOTEPEC	204010050	BRISAS DE ZICATELA	2040100500365	017, 008, 007
20	OAXACA	20406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	204060001	SANTA MARIA CHILCHOTLA	204060001008A	020, 012, 017, 019, 002, 015, 007, 010, 003, 001
20	OAXACA	20407	SANTA MARIA CHIMALAPA	204070001	SANTA MARIA CHIMALAPA	204070001041A	040, 035, 036, 001, 029, 018, 031, 012, 013, 024, 025, 017, 015
20	OAXACA	20409	SANTA MARIA DEL TULE	204090001	SANTA MARIA DEL TULE	2040900010058	016, 025, 009, 008, 021, 020, 019, 004, 002, 001, 007
20	OAXACA	20409	SANTA MARIA DEL TULE	204090001	SANTA MARIA DEL TULE	2040900010062	026, 013, 014, 025, 012, 001, 028, 018, 008, 017, 016, 015, 007, 006
20	OAXACA	20413	SANTA MARIA HUATULCO	204130078	CRUCECITA	2041300780258	016, 018, 019, 023, 022
20	OAXACA	20413	SANTA MARIA HUATULCO	204130078	CRUCECITA	2041300780262	003, 036, 023, 022, 030, 029, 033, 034, 037, 042, 035
20	OAXACA	20413	SANTA MARIA HUATULCO	204130078	CRUCECITA	2041300780277	033, 036, 032, 014
20	OAXACA	20413	SANTA MARIA HUATULCO	204130078	CRUCECITA	2041300780309	008, 004, 002, 001, 009, 006
20	OAXACA	20414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	204140001	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	2041400010062	011, 004, 018
20	OAXACA	20414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	204140001	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	2041400010077	024, 025, 004, 012, 007, 002, 018, 021, 022
20	OAXACA	20414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	204140001	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	2041400010128	023, 016, 011, 003, 012, 006, 009, 015, 024, 026, 020, 001
20	OAXACA	20414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	204140001	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	2041400010132	015, 007, 006, 002, 001, 020, 014, 024, 009
20	OAXACA	20415	SANTA MARIA IPALAPA	204150001	SANTA MARIA IPALAPA	2041500010036	004, 007, 008, 010, 012, 013, 016, 021, 024, 001, 002, 006, 022, 028, 029, 030
20	OAXACA	20415	SANTA MARIA IPALAPA	204150001	SANTA MARIA IPALAPA	2041500010040	002, 003, 006
20	OAXACA	20415	SANTA MARIA IPALAPA	204150001	SANTA MARIA IPALAPA	2041500010055	001, 002
20	OAXACA	20418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	204180001	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	2041800010108	029, 030, 028, 017, 005, 014, 015, 001, 013, 002

20	OAXACA	20418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	204180001	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	2041800010127	033, 034, 024, 023, 022, 008, 009, 010, 002, 025, 026
20	OAXACA	20418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	204180001	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	2041800010165	007, 019, 001, 006, 015, 026, 025
20	OAXACA	20421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	204210001	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	2042100010014	049, 001, 003, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 016, 020, 021, 022, 024, 026, 027, 028, 031, 033, 034, 036, 039, 040, 041, 046
20	OAXACA	20421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	204210001	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	2042100010048	002
20	OAXACA	20425	SANTA MARIA PAPALO	204250001	SANTA MARIA PAPALO	2042500010032	064, 056, 054, 039, 006, 009, 055, 029, 046, 045, 011, 040, 003, 043, 032, 034, 033, 025, 021, 023, 020, 002, 047, 012, 013, 001
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270001	SANTA MARIA PETAPA	2042700010037	040, 038, 018, 017, 006, 004, 005, 015, 014, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 024, 023, 022, 021, 020
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270001	SANTA MARIA PETAPA	2042700010041	020, 017, 016, 007, 005, 003, 004
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270010	RINCON VIEJO	2042700100056	036, 008, 012, 018, 013, 005, 009, 003, 001, 007, 032, 016, 021, 020, 002, 026, 029, 027, 022, 039, 006
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270010	RINCON VIEJO	2042700100075	041, 036, 027, 020, 012, 011, 044, 003, 004, 005, 001, 002, 018, 026, 048
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270010	RINCON VIEJO	204270010008A	005, 010, 001, 002, 006
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270010	RINCON VIEJO	2042700100094	018, 007, 019
20	OAXACA	20427	SANTA MARIA PETAPA	204270010	RINCON VIEJO	2042700100107	009, 047, 032, 049, 001, 007, 011, 012, 013, 003, 004, 014, 015, 002
20	OAXACA	20432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	204320001	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	2043200010022	039, 037, 036, 035, 034, 033, 031, 030, 027, 026, 024, 023, 021, 020, 017, 016, 014, 013, 040
20	OAXACA	20436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	204360001	SANTA MARIA TEXCATITLAN	2043600010021	018, 015, 013, 009, 012, 008, 011, 007, 004, 005, 006, 002, 003
20	OAXACA	20437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	204370001	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	2043700010033	042, 030, 013, 024, 014, 006, 012, 001, 002, 007, 025, 037
20	OAXACA	20437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	204370001	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	2043700010048	005, 033, 035, 006
20	OAXACA	20441	SANTA MARIA XADANI	204410001	SANTA MARIA XADANI	2044100010036	012, 009, 008, 007, 004, 015
20	OAXACA	20441	SANTA MARIA XADANI	204410001	SANTA MARIA XADANI	2044100010040	018, 017, 016, 014, 011, 010, 008, 007, 004, 001, 006, 003
20	OAXACA	20441	SANTA MARIA XADANI	204410001	SANTA MARIA XADANI	2044100010055	012, 005, 004, 001
20	OAXACA	20441	SANTA MARIA XADANI	204410001	SANTA MARIA XADANI	204410001006A	024, 025, 021, 022, 009, 010, 020, 007, 008, 019, 006, 001, 018, 005, 004, 002, 011, 003, 012, 013, 023, 014, 015, 016
20	OAXACA	20441	SANTA MARIA XADANI	204410001	SANTA MARIA XADANI	2044100010074	028, 023, 027, 022
20	OAXACA	20441	SANTA MARIA XADANI	204410001	SANTA MARIA XADANI	2044100010089	012
20	OAXACA	20447	SANTA MARIA ZACATEPEC	204470001	SANTA MARIA ZACATEPEC	2044700010097	008, 014, 016, 010, 007, 006, 004, 003, 002, 001
20	OAXACA	20447	SANTA MARIA ZACATEPEC	204470001	SANTA MARIA ZACATEPEC	2044700010114	034, 032, 023, 010, 011, 013, 014, 031, 015, 016, 006, 005, 004, 002, 001, 008, 019, 018, 025, 017, 024, 026
20	OAXACA	20447	SANTA MARIA ZACATEPEC	204470001	SANTA MARIA ZACATEPEC	2044700010129	033, 018, 016, 003, 004, 005, 027, 019, 006, 001, 002, 010, 009, 008, 007, 020, 028, 021, 022
20	OAXACA	20452	SANTIAGO APOSTOL	204520001	SANTIAGO APOSTOL	204520001003A	031, 008, 012, 001, 003, 013, 004, 014, 021, 016, 005, 015, 007, 006
20	OAXACA	20452	SANTIAGO APOSTOL	204520001	SANTIAGO APOSTOL	2045200010044	011, 035, 018, 009, 008, 002, 001, 003, 017, 007, 016, 006, 005, 004
20	OAXACA	20466	SANTIAGO IXTAYUTLA	204660001	SANTIAGO IXTAYUTLA	2046600010088	008, 003, 004, 012, 001, 009
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	2046700010155	017, 024, 026, 041, 032, 025, 055, 051, 047, 022, 010, 006, 045, 013, 028, 014, 027, 020, 009, 007, 003, 035, 042
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001016A	033, 020, 011, 026, 019, 005, 017, 012
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	2046700010174	027, 015, 010, 030, 019, 033, 021, 020
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	2046700010193	022, 013, 003, 010, 011, 016
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	2046700010206	008, 006, 002, 012, 003
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	2046700010259	012, 030, 016, 024, 007, 005, 014, 032, 031, 027, 003
20	OAXACA	20467	SANTIAGO JAMILTEPEC	204670001	SANTIAGO JAMILTEPEC	2046700010263	032, 003, 010, 020, 018, 028, 015, 007, 006, 013, 008, 014, 027, 037, 011, 023
20	OAXACA	20468	SANTIAGO JOCOTEPEC	204680019	MONTE NEGRO	2046800190129	010, 011, 008, 001, 007, 027, 006, 012, 004, 022, 011, 014, 020, 017, 013, 016
20	OAXACA	20468	SANTIAGO JOCOTEPEC	204680019	MONTE NEGRO	2046800190133	023, 024, 025, 007, 020, 008, 010, 011, 002, 009, 012, 013, 001, 004, 003, 019
20	OAXACA	20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA	2046900010145	004, 006, 001, 022, 005
20	OAXACA	20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001015A	028, 041, 032, 020, 026, 034, 033, 009, 010, 003, 004, 002, 001, 011
20	OAXACA	20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA	2046900010164	033, 022, 023, 024
20	OAXACA	20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA	2046900010179	032, 031, 030, 021, 013, 003, 004, 023, 016, 017, 027, 035, 037, 036, 019, 010, 007, 020, 012, 002, 006, 018, 029, 044
20	OAXACA	20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA	2046900010183	034, 033, 035, 006, 005, 017, 016, 026, 048
20	OAXACA	20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA	2046900010198	007, 016
20	OAXACA	20470	SANTIAGO LACHIGUIRI	204700001	SANTIAGO LACHIGUIRI	2047000010080	008, 013, 006, 002, 003, 016, 011
20	OAXACA	20475	SANTIAGO MATATLAN	204750001	SANTIAGO MATATLAN	2047500010068	051, 007, 033, 016, 006, 040, 003, 004, 015, 039, 036, 022, 031, 021, 009, 008, 001, 005
20	OAXACA	20475	SANTIAGO MATATLAN	204750001	SANTIAGO MATATLAN	2047500010157	015, 009, 008, 023
20	OAXACA	20475	SANTIAGO MATATLAN	204750001	SANTIAGO MATATLAN	2047500010161	009, 021, 026, 022, 002, 001, 003, 008
20	OAXACA	20475	SANTIAGO MATATLAN	204750005	SAN PABLO GUILA	2047500050087	038, 033, 015, 009, 003, 023, 007, 002, 004, 001, 020, 021, 006, 019
20	OAXACA	20475	SANTIAGO MATATLAN	204750005	SAN PABLO GUILA	2047500050091	045, 046, 042, 033, 027, 018, 028, 017, 008, 019, 009, 002, 004, 003, 021, 013, 005, 016, 014, 025, 036, 015, 035, 037
20	OAXACA	20475	SANTIAGO MATATLAN	204750005	SAN PABLO GUILA	2047500050104	016, 009, 004, 003, 008, 013, 012, 005, 017, 024, 031, 026, 015, 029, 036, 022, 033, 030, 023
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010202	040, 041, 015, 014, 039, 013, 044, 037, 030, 036, 012, 038, 006, 005, 004, 043, 001, 002, 010, 003, 021, 029, 019, 028, 020, 027, 018, 007, 008, 009, 034, 046, 042, 016
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010217	037, 053, 056, 045, 048, 036, 044, 043, 038, 031, 027, 034, 007, 001, 005, 052, 014, 057, 015, 016, 023, 056, 040, 033, 032, 054, 022, 021, 020, 012, 013, 051, 002, 050, 011, 008, 009, 010, 017, 018, 019, 024, 025, 026

20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010221	005, 012, 018, 017, 011, 010, 023, 004, 006, 001, 007, 008, 002, 009, 016, 021, 020, 014, 013, 022, 024, 003
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010236	010, 016, 009, 030, 015, 031, 024, 023, 029, 032, 021, 034, 026, 027, 018, 019, 020, 005, 012, 004, 001, 006, 008, 007, 014, 013, 017, 003, 002, 033, 011
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010240	002, 003, 020, 009, 010, 011, 012, 025, 024, 022, 043, 046, 050, 030, 035, 048, 032, 047, 049, 033, 013, 014, 007, 005, 004, 006, 001, 008, 019
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001026A	011, 027, 026, 025, 024, 023, 009, 035, 046, 010, 022, 008, 001, 033, 005, 018, 007, 034, 037, 042, 020, 021, 019, 032, 002, 014, 015, 041, 004, 017, 045, 016, 031, 030, 040, 039, 047, 044, 013
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010274	023, 026, 020, 025, 037, 038, 015, 021, 022, 016, 017, 011, 010, 024, 009, 008, 036, 001, 002, 006, 007, 034, 005, 003, 004, 012, 013, 014, 019, 018
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010289	009, 041, 002, 042, 003, 004, 005, 012, 017, 034, 022, 028, 033, 011, 032, 010, 016, 021, 027, 013, 007, 006, 001, 019, 023, 024, 026, 020, 014, 015, 008
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010306	003, 015, 013, 001
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010325	038, 025, 024, 023, 017, 010, 019, 032, 020, 011, 012, 016, 015, 022, 021, 027, 044, 030, 029, 043, 018, 013, 036, 007, 001, 006, 003, 005, 035, 040, 039, 045, 042, 037, 041, 008, 014, 028, 031
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001033A	048, 022, 047, 046, 028, 027, 026, 043, 058, 042, 033, 032, 037, 025, 020, 019, 005, 012, 001, 004, 003, 053, 007, 008, 055, 011, 057, 065, 015, 052, 064, 051, 063, 061, 036, 002, 006, 018, 039, 013, 009, 062
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010448	012, 003, 011, 002, 009, 008, 024, 015, 004, 033, 001, 023, 022, 035, 016, 032, 005, 007, 021, 020, 038, 036, 037, 039, 031, 027, 028, 014, 013
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010452	025, 024, 014, 016, 017, 020, 021, 023, 010, 019, 031, 018, 006, 007, 008, 001, 002, 003, 013, 005, 004, 012, 011, 026, 027, 028, 029
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010467	023, 011, 024, 012, 025, 020, 021, 034, 029, 010, 009, 028, 008, 003, 004, 026, 013, 014, 031, 002, 027, 005, 015, 032, 001, 016, 033, 019, 030, 018
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010471	025, 020, 021, 022, 023, 009, 004, 010, 011, 001, 005, 019, 003, 002, 007, 018, 026, 024, 012, 006, 027, 014, 015, 016, 017
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010518	001
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010537	013, 012, 011, 010, 021, 024, 025, 020, 003, 004, 001, 002, 009, 019, 008, 018, 016, 005, 006, 007, 017, 023, 015, 014, 022
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010541	025, 010, 009, 020, 026, 019, 008, 007, 006, 018, 017, 024, 022, 021, 015, 014, 004, 016, 005, 001, 013, 003, 002, 011, 012
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010556	036, 035, 007, 005, 006, 013, 022, 029, 037, 044, 045, 040, 042, 041, 043, 039, 038, 004, 021, 012, 019, 020, 027, 028, 034, 033, 026, 018, 011, 003, 001, 002, 010, 009, 008, 016, 024, 017, 025, 032, 031, 014, 015, 023
20	OAXACA	20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	204820001	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	2048200010560	023, 030, 031, 029, 022, 021, 020, 019, 018, 009, 017, 026, 027, 028, 032, 025, 012, 006, 001, 002, 003, 008, 007, 013, 014, 015, 016, 010, 004, 005, 011, 024
20	OAXACA	20502	SANTIAGO ZACATEPEC	205020001	SANTIAGO ZACATEPEC	2050200010033	012, 005, 007, 002, 053, 051, 017, 009, 010, 019, 048
20	OAXACA	20507	SANTO DOMINGO ARMENTA	205070001	SANTO DOMINGO ARMENTA	205070001003A	009
20	OAXACA	20507	SANTO DOMINGO ARMENTA	205070001	SANTO DOMINGO ARMENTA	2050700010044	027, 024, 009, 023, 008, 021, 007, 022, 025, 010, 028, 002, 040, 003, 001, 004, 014, 015, 006, 018, 016, 017, 005, 033, 035, 034, 013, 012, 011
20	OAXACA	20509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	205090001	SANTO DOMINGO DE MORELOS	2050900010034	037, 007, 010, 028, 003, 002, 004, 011, 008, 006, 001, 040
20	OAXACA	20509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	205090001	SANTO DOMINGO DE MORELOS	2050900010053	002
20	OAXACA	20513	SANTO DOMINGO PETAPA	205130001	SANTO DOMINGO PETAPA	2051300010075	009, 008, 007, 002, 006, 001, 004, 003, 012, 015, 005
20	OAXACA	20513	SANTO DOMINGO PETAPA	205130001	SANTO DOMINGO PETAPA	2051300010094	007, 009, 012
20	OAXACA	20513	SANTO DOMINGO PETAPA	205130001	SANTO DOMINGO PETAPA	2051300010107	026, 002, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 029, 020, 021, 022, 005, 006, 007, 003, 004, 027, 028, 031, 030, 032, 033
20	OAXACA	20513	SANTO DOMINGO PETAPA	205130001	SANTO DOMINGO PETAPA	2051300010111	037, 034, 020, 018, 019, 005, 007, 006, 001, 002, 004, 003, 012, 016, 017, 014, 013, 031, 032, 011, 027, 026, 025, 024, 010, 009, 023, 021, 038, 008
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001021A	066, 063, 018, 064, 019, 060, 062, 032, 041, 030, 003, 004, 058, 005, 038, 011, 010, 016, 056, 059, 002, 001, 057, 014, 015, 023, 034, 035, 036, 037, 047, 049, 045, 048, 044, 043, 052, 046, 050, 053, 054, 051, 055, 017, 042, 033
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010224	016, 026, 022, 018, 007, 002, 001, 012, 029, 025, 014, 015, 024, 008, 010, 011, 033, 020, 031, 019, 003, 030, 021
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010243	042, 033, 034, 022, 023, 024, 032, 030, 029, 025, 038, 039, 016, 015, 014, 013, 040, 036, 035, 037, 012, 003, 004, 005, 011, 010, 002, 001, 006, 009, 008, 007, 017, 020, 019, 018, 031, 028, 027
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010258	032, 030, 031, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 007, 008, 009, 010, 002, 001, 006, 018, 028, 017, 029, 005, 004, 003, 011, 012, 013, 014, 015, 016
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010296	044, 045, 046, 032, 040, 033, 029, 020, 007, 008, 009, 010, 041, 021, 042, 011, 002, 001, 006, 019, 028, 031, 030, 026, 027, 018, 005, 004, 003, 043, 012, 022, 017, 016, 015, 014, 013, 023, 025, 024, 038
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010370	061, 026, 027, 060, 034, 058, 059, 036, 035, 041
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010440	022, 029, 019, 009, 018, 008, 002, 003, 012, 020, 021, 013, 004, 001, 006, 007, 017, 016, 025, 005, 014, 026, 015, 027, 024
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010455	036, 037, 031, 030, 027, 028, 019, 020, 021, 022, 005, 006, 004, 003, 011, 018, 007, 017, 016, 015, 014, 026, 025, 013, 033, 023, 024
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001046A	038, 037, 036, 021, 013, 015, 016, 017, 029, 008, 020, 027, 033, 028, 019, 018, 007, 022, 003, 001, 002, 004, 011, 006, 024, 023, 009, 005, 010, 025, 026, 030, 031, 032, 034, 035, 039

20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010474	009, 011, 003, 010, 001, 002, 005, 007, 012, 019, 021, 013, 022, 023, 036, 037, 044, 046, 045, 043
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010493	001, 031, 026, 039, 025, 038, 037, 012, 011, 036, 024, 023, 010, 022, 030, 028, 027, 016
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010506	038, 028, 019, 037, 027, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 008, 009, 010, 011, 012, 036, 004, 005, 013, 020, 014, 006, 001, 002, 035, 034, 007, 015, 030, 029, 033, 032, 021, 025, 026
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010510	039, 035, 032, 034, 033, 022, 027, 026, 025, 024, 018, 019, 031, 001, 009, 016, 002, 005, 004, 012, 013, 006, 007, 015, 014, 017, 010, 011, 021, 020, 023, 028, 029, 030, 008, 040
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010525	061, 009, 056, 057, 058, 059, 060, 055, 040, 039, 013, 014, 053, 054, 016, 006, 001, 007, 043, 017, 002, 020, 022, 023, 045, 025, 026
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010544	041, 037, 038, 029, 030, 022, 023, 024, 017, 034, 035, 036, 013, 008, 003, 016, 011, 002, 001, 010, 007, 006, 005
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010559	012, 016, 011, 037, 036, 004, 005, 010, 009, 015, 020, 021, 022, 028, 026, 003, 006, 001, 007, 008, 002, 014, 013, 018, 019, 025, 024, 034, 035, 032, 031, 023, 017, 029, 033
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010563	044, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 011, 012, 013, 022, 017, 018, 019, 024, 025, 027, 028, 029, 033, 034, 035, 030, 036, 006, 003, 004, 005, 010, 009, 008, 007, 016, 014, 021, 020, 023, 026
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010578	032, 007, 006, 005, 028, 002, 031, 003, 008, 013, 019, 024, 018, 023, 027, 030, 022, 017, 021, 016, 011, 020, 015, 010, 001, 004, 014, 009, 025
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010597	026, 028, 020, 021, 015, 016, 017, 018, 007, 008, 009, 010, 014, 006, 001, 002, 011, 022, 003, 004, 012, 023, 024, 025
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001060A	035, 027, 023, 022, 019, 007, 008, 009, 010, 024, 002, 001, 006, 018, 017, 005, 004
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010614	038, 039, 037, 036, 023, 024, 032, 022, 015, 020, 014, 013, 019, 018, 031, 033, 026, 011, 012, 004, 010, 009, 003, 008, 007, 017, 001, 041, 042
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010629	041, 039, 033, 032, 030, 015, 017, 018, 004, 001, 019, 002, 007, 020, 024, 022, 021, 042, 035
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010648	036, 035, 033, 032, 030, 025, 024, 020, 019, 018, 011, 012, 013, 026, 004, 002, 001, 010, 009, 008, 017, 016, 007, 022, 027, 023
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010667	020, 019, 018, 002, 001, 006, 015, 014, 005, 004, 003, 011, 013, 012, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 010, 009, 007, 008, 017, 016
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010671	015, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 016, 009, 022, 023, 011, 002, 001, 006, 017, 024, 018, 007, 008, 021, 020, 019, 025
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010686	007, 008, 009, 010, 021, 025, 026, 022, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 012, 023, 027, 028, 024, 013, 014, 015, 016, 017
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010690	029, 028, 011, 026, 021, 014, 012, 003, 004, 005, 015, 010, 002, 001, 006, 016, 017, 007, 008, 009, 020, 019, 027, 025, 024, 018
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010737	027, 026, 025, 009, 003, 004, 002, 008, 010, 001, 015, 007, 013, 016, 017, 011, 012, 018, 028, 024
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010760	025, 020, 021, 022, 018, 009, 015, 010, 011, 005, 001, 002, 003, 006, 016, 007, 004, 008, 014, 013, 012, 017, 019, 023, 026, 028
20	OAXACA	20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	205150001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2051500010775	024, 023, 020, 021, 017, 018, 019, 014, 015, 007, 008, 012, 009, 004, 003, 002, 001, 005, 010, 011, 006, 013, 016, 039, 037, 036, 033, 029, 032, 031, 030, 035, 038, 034, 027, 028
20	OAXACA	20516	SANTO DOMINGO TEJOMULCO	205160001	SANTO DOMINGO TEJOMULCO	2051600010039	023, 024, 030, 022, 033, 029, 020, 021, 019, 018, 014, 002, 006, 013, 028
20	OAXACA	20516	SANTO DOMINGO TEJOMULCO	205160001	SANTO DOMINGO TEJOMULCO	2051600010058	005, 003, 001
20	OAXACA	20517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	205170001	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	2051700010021	020, 053, 006, 037, 041, 010, 024, 026, 009, 012, 011, 003, 013, 052, 023, 022, 004
20	OAXACA	20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	205250001	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	2052500010199	031, 021, 010, 009, 008, 022, 011
20	OAXACA	20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	205250001	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	2052500010292	003, 004, 005, 013, 015, 016, 017
20	OAXACA	20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	205250001	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	2052500010305	006, 028, 004, 013, 019
20	OAXACA	20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	205250001	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	205250001031A	021, 010, 011, 002, 012, 003, 014, 022
20	OAXACA	20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	205250001	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	2052500010324	020, 019, 018, 017, 024, 009, 008, 007, 002, 001, 006, 022, 012, 003, 004, 005, 014, 015, 016
20	OAXACA	20526	SANTOS REYES NOPALA	205260001	SANTOS REYES NOPALA	2052600010054	018, 017, 020, 019, 014, 025, 013, 021, 022, 008, 009, 012, 007, 003, 002, 006, 011, 027, 010, 001, 004, 005
20	OAXACA	20526	SANTOS REYES NOPALA	205260001	SANTOS REYES NOPALA	2052600010069	022, 002, 010, 005, 012, 004, 001, 006, 014, 013, 021, 027
20	OAXACA	20528	SANTOS REYES TEPEJILLO	205280001	SANTOS REYES TEPEJILLO	2052800010025	003, 005, 006, 007, 008, 009, 016, 017, 018, 010, 011, 012, 015, 014, 013
20	OAXACA	20528	SANTOS REYES TEPEJILLO	205280001	SANTOS REYES TEPEJILLO	205280001003A	003, 004
20	OAXACA	20528	SANTOS REYES TEPEJILLO	205280001	SANTOS REYES TEPEJILLO	2052800010044	003
20	OAXACA	20531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	205310001	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2053100010020	025, 026, 003, 008, 022, 004, 001, 005, 002, 018
20	OAXACA	20534	SAN VICENTE COATLAN	205340001	SAN VICENTE COATLAN	2053400010037	034, 027, 020
20	OAXACA	20534	SAN VICENTE COATLAN	205340001	SAN VICENTE COATLAN	2053400010041	032, 033, 042, 044, 005, 004, 018, 017, 016, 015, 030, 007, 001, 002, 003, 014, 012, 025
20	OAXACA	20540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	205400001	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	2054000010091	017, 022, 008, 010, 003, 002, 011, 004, 009, 005

20	OAXACA	20540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	205400001	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	2054000010104	017, 024, 026, 005, 004, 013, 006, 001, 002, 003, 007, 008, 009, 025, 016
20	OAXACA	20543	TATALTEPEC DE VALDES	205430001	TATALTEPEC DE VALDES	205430001006A	048, 007, 019, 003, 020, 004, 014, 017, 006, 038, 040, 009, 043, 041, 016, 044, 034, 013, 012, 018, 047, 010, 046, 021
20	OAXACA	20545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	205450001	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	2054500010083	036, 017, 031, 032, 008, 033, 006, 009, 003, 004, 005, 025, 026, 027, 014, 020, 013, 019, 012, 007, 002, 015, 016, 011, 037
20	OAXACA	20545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	205450001	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	2054500010098	002, 005, 001, 004, 012
20	OAXACA	20546	TEOTITLAN DEL VALLE	205460001	TEOTITLAN DEL VALLE	2054600010038	028, 003, 011, 010, 002, 009, 005, 038, 035, 037, 029, 032, 012
20	OAXACA	20546	TEOTITLAN DEL VALLE	205460001	TEOTITLAN DEL VALLE	2054600010080	024, 002, 009, 022, 023, 029, 014
20	OAXACA	20546	TEOTITLAN DEL VALLE	205460001	TEOTITLAN DEL VALLE	2054600010095	018, 033, 028, 021, 020, 019, 009, 008, 011, 004, 001, 005, 012, 030, 031, 013, 014, 015, 006, 007, 016, 032, 002
20	OAXACA	20551	TLACOLULA DE MATAMOROS	205510001	TLACOLULA DE MATAMOROS	2055100010108	039, 014, 006, 007, 009, 003, 001, 032, 024, 019, 021, 018, 020, 017
20	OAXACA	20551	TLACOLULA DE MATAMOROS	205510001	TLACOLULA DE MATAMOROS	2055100010112	019, 030, 028, 029, 002, 003, 010, 004, 011, 012, 001, 013, 005, 006, 015, 020
20	OAXACA	20553	TLALIXTAC DE CABRERA	205530001	TLALIXTAC DE CABRERA	2055300010066	013, 026, 022, 023, 021
20	OAXACA	20553	TLALIXTAC DE CABRERA	205530001	TLALIXTAC DE CABRERA	2055300010102	009, 001, 006, 005, 013, 014, 012, 022, 023, 024, 025, 015, 008
20	OAXACA	20553	TLALIXTAC DE CABRERA	205530001	TLALIXTAC DE CABRERA	2055300010117	014, 006, 007, 020
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010012	024, 023, 021, 050, 045, 010, 009, 008, 007, 020, 048, 046, 011, 002, 001, 006, 019, 029, 041, 038, 035, 031, 025, 012, 003, 004, 005, 018, 028, 034, 043, 042, 039, 036, 032, 026, 013, 014, 015, 016, 017, 027
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010027	034, 028, 022, 016, 010, 009, 008, 007, 015, 021, 027, 033, 039, 035, 029, 023, 017, 011, 002, 001, 006, 014, 020, 026, 032, 038, 036, 030, 024, 018, 012, 003, 004, 005, 013, 019, 025, 031
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010031	040, 034, 028, 022, 016, 009, 008, 007, 015, 021, 033, 037, 035, 020, 026, 032, 013, 019, 025, 031
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010046	019, 024, 028, 032, 036, 039, 035, 031, 018, 023, 027, 025, 029, 033, 037
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010050	023, 028, 033, 037, 041, 042, 038, 034, 029, 024, 019
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010099	022, 005, 008
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010101	013
20	OAXACA	20557	UNION HIDALGO	205570001	UNION HIDALGO	2055700010116	006, 020, 007, 008
20	OAXACA	20559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	205590001	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	2055900010110	019, 017
20	OAXACA	20559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	205590001	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	2055900010159	001, 007, 018, 028, 008, 039, 038, 031, 032, 022, 013, 042, 017, 006, 005, 003, 021, 010, 009, 020, 011, 002
20	OAXACA	20559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	205590001	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	2055900010163	011, 039, 004, 012, 030, 020, 013, 005, 001, 002, 009, 017, 019, 018, 016, 024, 022, 032, 023, 033, 015, 008, 007, 006, 014, 021, 031
20	OAXACA	20560	VILLA DIAZ ORDAZ	205600001	VILLA DIAZ ORDAZ	2056000010075	002, 003, 010, 011, 012, 026, 021, 024, 030, 025, 031
20	OAXACA	20560	VILLA DIAZ ORDAZ	205600001	VILLA DIAZ ORDAZ	205600001008A	001, 003, 005, 006, 014
20	OAXACA	20560	VILLA DIAZ ORDAZ	205600001	VILLA DIAZ ORDAZ	2056000010094	001, 003, 005
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650001	VILLA DE ZAACHILA	2056500010052	032, 031, 038, 039, 045, 029, 030, 040, 016, 025, 026, 027
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650001	VILLA DE ZAACHILA	2056500010067	023, 038, 027, 026, 025, 041, 016, 044, 018, 017, 007, 008, 009, 010, 002, 006, 001, 003, 011, 019, 031, 015, 005, 004, 013, 012, 021, 022, 032, 035, 034, 037, 036
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650001	VILLA DE ZAACHILA	2056500010071	018, 019, 020, 021, 006, 007, 008, 009, 001, 002, 010, 004, 003, 011, 005, 016, 015, 013, 012, 014, 022
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650001	VILLA DE ZAACHILA	2056500010086	008, 001, 010, 011, 028, 020, 009, 002, 012, 003, 013, 015, 014, 021, 022, 007, 006, 005, 019, 004, 017, 018
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650001	VILLA DE ZAACHILA	2056500010090	002, 003
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060118	031, 024, 018, 011, 026, 014, 010, 003, 004, 005, 006, 001, 009, 007, 008, 012, 013, 020, 021, 022, 032, 028, 029, 030, 033, 034, 040
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060122	030, 020, 013, 029, 018, 011, 003, 002, 006, 010, 008, 004, 001, 005, 009, 028, 027
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060137	032, 033, 008, 031, 029, 004, 003, 010, 018, 017, 011, 005, 002, 009, 016, 014, 027, 025, 024, 007, 006, 012, 013, 022, 021, 020, 030, 019, 036
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060141	044, 001, 002, 009, 012, 010, 020, 013, 018, 008, 031, 036
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060156	019, 025, 021, 022, 011, 044, 045, 046, 032, 033, 042
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060160	030, 046, 004, 010, 011, 018, 017, 027, 028, 012, 005, 006, 009, 015, 007, 014, 020, 021, 032, 031, 019, 029, 037, 024, 022, 038, 036, 026, 025, 003, 002, 001, 043
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060211	030, 028, 026, 023, 002, 009, 001, 004
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060226	021, 016, 019, 027, 006, 003, 001, 004, 002, 005, 011, 032, 034
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060230	021, 014, 022
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060264	001
20	OAXACA	20565	VILLA DE ZAACHILA	205650006	VICENTE GUERRERO	2056500060279	001
20	OAXACA	20570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	205700001	ZIMATLAN DE ALVAREZ	2057000010122	020, 021, 022
20	OAXACA	20570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	205700001	ZIMATLAN DE ALVAREZ	2057000010141	010, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019
20	OAXACA	20570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	205700001	ZIMATLAN DE ALVAREZ	2057000010156	020, 022, 015, 014, 009, 010, 011, 017, 024, 005, 006
20	OAXACA	20570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	205700001	ZIMATLAN DE ALVAREZ	2057000010160	039, 016, 023, 029, 034
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	2100100010118	015, 040, 049, 005, 014, 025, 024, 013, 011, 023
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	2100100010160	010, 019, 040, 007, 001, 021, 012, 020, 011, 008, 024, 016, 027, 023, 014, 013, 002, 006, 028, 025, 026, 038, 022, 033, 032, 034, 035, 041
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	2100100010175	015, 006
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	210010001018A	010, 001, 028, 009, 008, 007, 006, 011, 023, 002

21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	2100100010194	027, 029, 018, 019
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	2100100010207	022, 028, 008, 005, 007, 020, 021, 027, 030, 024, 012, 023, 011, 010, 002, 009, 004, 001, 016, 015, 032, 031, 026, 025, 013
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010001	ACAJETE	2100100010211	016, 005, 002, 001
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010006	SAN AGUSTIN TLAXCO	2100100060438	004, 018, 007, 008, 009, 010, 019, 020, 021, 022, 024, 013, 012, 014, 015, 026, 003, 002, 011, 005, 017, 006, 001, 025
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010006	SAN AGUSTIN TLAXCO	2100100060442	003, 023, 017
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010006	SAN AGUSTIN TLAXCO	2100100060495	001
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010016	SANTA MARIA NENETZINTLA	2100100160264	029, 030, 031, 020, 018, 021
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010016	SANTA MARIA NENETZINTLA	2100100160457	017, 016, 019, 023, 028, 027
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010016	SANTA MARIA NENETZINTLA	2100100160461	017, 005, 007, 020, 001, 014, 002, 009, 021, 027, 026, 022, 010, 011
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010017	SAN JUAN TEPULCO	2100100170531	007, 004, 003, 005, 006, 001, 002, 016
21	PUEBLA	21001	ACAJETE	210010017	SAN JUAN TEPULCO	2100100170546	023, 019, 009, 002, 001, 020, 010, 003, 004, 011, 013, 025, 024
21	PUEBLA	21002	ACATENO	210020001	SAN JOSE ACATENO	210020001005A	005, 033, 032, 036, 017, 042
21	PUEBLA	21002	ACATENO	210020001	SAN JOSE ACATENO	210020001006A	022, 016, 017, 018, 005, 019, 007, 006, 001, 009, 020, 015
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010023	053, 017, 007, 013, 002, 020, 027, 026, 050, 025, 049, 032, 038, 045, 044, 001, 005, 010, 035, 030, 016, 011, 006, 029, 012, 003, 014, 028
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010131	008, 015, 028, 038, 016, 027, 037, 045, 007, 013, 018, 026, 029, 047, 020, 025, 030, 031, 035, 040, 052, 044, 023, 042, 005, 034, 041, 048, 012, 021, 043, 032, 009, 003, 004, 010, 022
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010146	002, 003, 028, 021, 035, 032, 011, 001, 029, 033, 014, 008, 022, 015, 009, 023, 024
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010150	050, 049, 056, 030, 033, 028, 014, 013, 004, 037, 011, 012, 021, 005, 032, 035, 031, 042, 015, 025, 024, 016, 036, 006, 001, 047, 002, 044, 010, 008, 009, 020
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010165	002
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010184	022, 021, 029
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010358	006, 007, 008, 005, 004, 003, 002, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 031, 028, 029, 030
21	PUEBLA	21003	ACATLAN	210030001	ACATLAN DE OSORIO	2100300010362	023, 025, 027, 028, 018, 017, 013, 006, 005, 012, 014, 007, 008, 015
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010020	054, 010, 047, 041, 027, 028, 048, 020, 021, 022, 011, 012, 053, 009, 008, 007, 019, 026, 033, 040, 045, 044, 051, 002, 003, 001, 004, 013, 014, 006, 005, 015, 018, 017, 025, 016, 032, 031, 052, 030, 024, 023, 038, 037, 043, 042, 050, 049, 039, 055
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010177	045, 043, 042, 041, 037, 036, 027, 028, 017, 040, 039, 035, 025, 024, 026, 015, 009, 008, 019, 010, 001, 002, 004, 006, 013, 005, 011, 020, 029, 030, 021, 031, 012, 032, 022, 033, 034, 047
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010181	033, 032, 023, 028, 024, 025, 015, 009, 016, 010, 008, 002, 001, 011, 003, 006, 013, 012, 005, 020, 030, 019, 017, 018, 027, 026, 035
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010196	030, 011, 012, 013, 014, 024, 002, 003, 015, 004, 005, 001, 007, 006, 010, 017, 016, 027, 023, 021, 009, 008
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010209	023, 016, 015, 009, 014, 008, 002, 022, 021, 013, 007, 012, 006, 001, 005, 004, 011, 020
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010228	016, 008, 007, 006, 001
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010251	011, 012
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010270	017, 018, 023, 019, 015, 013, 006, 005, 016, 011, 012, 021, 022, 027, 026, 014
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040001	ACATZINGO DE HIDALGO	2100400010285	025, 026, 020, 019, 018, 024, 017, 016, 008, 002, 009, 021, 010, 003, 001, 007, 015, 014, 006, 005, 004, 022, 023, 011, 012, 013
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040002	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARIA ACTIPAN)	2100400020247	018, 017, 016, 015, 014
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040002	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARIA ACTIPAN)	2100400020317	014, 015, 024, 025, 023, 022, 021
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040009	SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	2100400090139	021, 009
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040009	SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	2100400090143	006, 016, 017, 037, 029, 028, 026
21	PUEBLA	21004	ACATZINGO	210040009	SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	2100400090158	012, 011, 037, 036, 035, 034, 043, 020, 005, 004, 054
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	2101000010028	011, 009, 002, 008, 001, 012, 003, 004, 023, 039, 016, 015, 014, 013, 017, 024, 029, 022, 021, 007, 006, 005, 020, 019, 018, 032, 025, 026, 027, 034, 033, 036, 035, 037, 038
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	2101000010032	015, 018, 017, 016, 047, 035, 038, 013, 003, 004, 005, 006, 001, 008, 009, 002, 010, 043, 011, 012, 023, 044, 045, 022, 024, 025, 042, 014, 041, 040, 027, 026, 032, 007, 019, 046, 020, 021, 029, 028, 033, 037, 034
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	2101000010102	019, 012, 003, 017, 013
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	2101000010117	017, 018, 021, 005
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	2101000010121	004
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	2101000010155	029, 009, 015, 014, 005, 006, 007, 008, 017, 016, 026, 027, 028, 002, 001, 004, 003, 011, 012, 013, 021, 020, 019, 018, 023, 024, 025, 022
21	PUEBLA	21010	AJALPAN	210100001	CIUDAD DE AJALPAN	210100001016A	024, 003, 001, 004, 008, 002, 009, 019, 016, 014, 017, 018, 006, 007
21	PUEBLA	21012	ALJOJUCA	210120001	ALJOJUCA	2101200010037	004, 027, 015, 014, 003, 002, 012, 013, 023, 022, 026
21	PUEBLA	21012	ALJOJUCA	210120001	ALJOJUCA	2101200010041	001, 006, 005, 014, 015, 016, 017, 029, 021, 007, 008
21	PUEBLA	21012	ALJOJUCA	210120001	ALJOJUCA	2101200010056	021, 025, 029
21	PUEBLA	21013	ALTEPEXI	210130001	ALTEPEXI	2101300010049	040, 029, 030, 031, 034, 035, 020, 014, 013, 005, 004, 027
21	PUEBLA	21013	ALTEPEXI	210130001	ALTEPEXI	2101300010053	035, 022, 007, 006, 019, 018, 005, 004, 015, 016, 017, 032, 031, 008, 053, 009, 010, 011, 002, 001, 003, 014, 030
21	PUEBLA	21013	ALTEPEXI	210130001	ALTEPEXI	2101300010072	011, 003, 004, 001, 005, 007, 006, 024, 025, 026, 027, 021, 020, 009, 002, 019, 008, 018

21	PUEBLA	21013	ALTEPEXI	210130001	ALTEPEXI	2101300010087	029, 014, 017, 019, 020, 010, 022, 021, 025, 026, 027, 028, 012, 024, 007, 008, 005, 004, 003, 002, 001, 011, 032, 031
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010113	024, 001, 015, 012, 009, 010, 011, 006, 056
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010128	009
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010147	007, 019, 006, 005, 028, 039, 033, 043, 036, 037, 047, 038, 048
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010151	049, 048, 047, 045, 044, 042, 041, 043, 037, 027, 038, 039, 040, 032, 017, 033, 028, 024, 025, 007, 005, 001, 006, 009, 011, 002, 010, 026, 016, 015, 014, 034, 030, 003, 018, 022, 050, 051, 052, 053, 054
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010166	001, 014, 022
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	210150001019A	009, 010, 001
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010217	014, 010, 007, 017, 045, 025, 006, 018, 023, 027, 016, 042, 041, 040, 036, 035, 034, 022, 015, 054, 050, 051
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010221	015, 001, 004
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010240	021, 020, 010, 009, 002, 003, 011, 008, 007, 004, 001, 005, 014, 006, 017, 018, 013, 012
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010255	006, 003, 001, 005, 010
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	210150001026A	037, 047, 011, 010, 009, 008, 049, 039, 038, 043, 045, 041, 026, 019, 012, 020, 013, 027, 003, 002, 001, 004, 005, 018, 017, 016, 024, 023, 030, 007, 015, 022, 006, 014, 021, 029, 028
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010274	032, 014, 004, 001, 002, 003, 018, 022, 010, 020, 021, 009, 019, 012, 024, 011, 025, 023, 026, 027, 029, 028, 038, 036, 034, 017, 006, 007, 005, 016, 031, 033, 015
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010289	045, 044, 042, 025, 011, 024, 010, 023, 043, 041, 009, 008, 021, 007, 006, 022, 012, 002, 013, 003, 014, 026, 027, 015, 016, 028, 029, 036, 037, 001, 004, 020, 017, 030, 032, 031, 038, 040, 039, 033, 048, 049, 050
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010293	031, 030, 029, 028, 022, 035, 023, 020, 010, 009, 008, 011, 002, 012, 001, 003, 004, 007, 018, 006, 005, 016, 017, 013, 026, 025, 034, 024, 038, 039
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010306	040, 041, 029, 027, 026, 028, 030, 042, 043, 044, 032, 031, 011, 010, 009, 002, 033, 012, 013, 003, 045, 034, 014, 037, 036, 015, 025, 024, 023, 022, 008, 007, 001, 020, 021, 004, 005, 019, 018, 017, 016, 038, 039
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010310	050, 048, 049, 022, 017, 021, 039, 007, 006, 016, 038, 037, 036, 035, 015, 034, 033, 020, 042, 045, 046, 009, 002, 023, 024, 025, 011, 001, 014, 032, 031, 019, 029, 030, 044, 047, 027, 028, 008, 051
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	210150001033A	050, 044, 045, 008, 020, 011, 024, 043, 031, 042, 041, 028, 026, 040, 030, 022, 023, 021, 039, 018, 017, 016, 019, 036, 038, 037, 015, 012, 014, 013, 034, 033, 032
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	210150001040A	019, 005, 020, 018, 009, 008, 007, 004, 012, 015, 017, 001, 010, 011, 013, 022, 023, 029, 034, 032, 031
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010414	040, 039, 041, 017, 025, 023, 024, 012, 018, 019, 007, 031, 002, 008, 006, 029, 005, 001, 032, 034, 004, 020, 014, 026, 028, 009, 015, 016, 021, 022, 037, 036, 010
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010429	049, 040, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 041, 039, 038, 008, 010, 003, 011, 025, 028, 023, 016, 015, 004, 037, 014, 036, 035, 012, 026, 027, 022, 013, 030, 031
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010433	002, 001, 003
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010448	040, 035, 021, 015, 009, 004, 003, 019, 013, 007, 002, 018, 006, 012, 001, 005, 010, 016, 017, 023, 022, 029, 030, 031, 032
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010452	042, 040, 002, 032, 025, 024, 018, 007, 001, 052, 051
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010467	007, 015, 017, 021, 027, 022, 023, 024, 018, 016, 012, 013, 011, 010, 004, 003, 005, 006, 001, 002, 008, 009, 014, 020, 025, 026, 028, 029
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150001	AMOZOC DE MOTA	2101500010471	017, 010, 016, 011, 002, 009, 003
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150031	CASA BLANCA	2101500310344	019, 034, 033, 032, 023, 022, 021, 003
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150031	CASA BLANCA	2101500310359	036, 035, 031, 030, 029, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150031	CASA BLANCA	2101500310363	012, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001, 029, 028, 027, 025, 022, 020, 017, 019, 016, 015
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150031	CASA BLANCA	2101500310378	043, 042, 011, 041, 040, 039, 038, 037, 035, 034, 033, 032, 031, 027, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150031	CASA BLANCA	2101500310382	041, 039, 040, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 029, 028, 027, 025, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 004, 005, 003, 002, 001
21	PUEBLA	21015	AMOZOC	210150031	CASA BLANCA	2101500310397	050, 048, 047, 046, 019, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 028, 027, 026, 020, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010023	061, 028, 029, 059, 018, 017, 043, 023, 056, 015, 006, 014, 005, 013, 012, 011, 053, 039, 037, 041, 036, 035, 054, 055, 048, 063, 062, 034, 033, 032, 027, 021, 001, 049, 030
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010076	002, 001, 028, 034, 027, 010, 025, 031, 037, 046, 043, 032, 015, 008, 009, 016, 020, 044, 047, 048
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010108	010, 011, 012, 013, 004, 014, 048, 045, 005, 006, 002, 001, 003, 009, 053, 007, 028, 008, 052, 016, 018, 031, 030, 029
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010216	049, 032, 031, 030, 029, 028, 012, 013, 014, 015, 005, 004, 003, 011, 027, 026, 010, 002, 001, 045, 046, 039, 018, 044, 040, 006, 007, 008, 009, 025, 024, 023, 022, 021, 020
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010269	015
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010273	041, 027, 012, 014, 003, 004, 005, 030, 031, 032, 039, 011, 002, 036, 024, 037, 023, 010, 009, 020
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010288	046, 044, 013, 033, 026, 016, 017, 043, 010, 002, 001, 006, 041, 008, 007, 019, 020, 018, 040, 027, 028, 038, 039, 037, 042, 009, 021, 029, 035, 036
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010305	005, 014, 015, 004, 001, 002, 006, 007, 008, 010, 021, 023, 022, 019
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010358	034, 015, 014, 027, 029, 028, 016, 017, 003, 004, 030, 005, 026, 013, 012, 002, 001, 006, 018, 025, 011
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010362	029, 027, 026, 030, 034, 025, 014, 015, 028, 017, 006, 033, 016
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010381	033, 013, 005, 012, 001, 002, 010, 017, 009, 008, 007, 006, 015, 024
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010396	001, 004, 013, 020, 005
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010413	016, 035, 012, 011, 010, 015, 017, 033, 013, 014, 005, 007, 030, 008, 032, 031

21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010428	011
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010466	029, 021, 019, 024, 026, 008, 017
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010589	029, 014, 007, 008, 001, 006, 013, 012, 011, 022, 005, 004, 003, 002
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010593	001, 015, 014, 013
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010606	027, 014, 015, 021, 032, 006, 016, 022, 005, 004, 001, 007, 031, 023, 028, 002, 008, 018, 011, 010, 009, 020, 019, 026, 025, 024, 029
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010610	009, 004, 003, 008, 007, 018, 019, 028, 027, 026, 025, 024, 017, 014, 016, 015, 002, 005, 010, 012, 011, 013, 021, 020, 023, 022, 030, 029
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010625	040, 037, 038, 039, 041, 017, 018, 028, 019, 021, 007, 008, 029, 031, 032, 026, 022, 014, 013, 012, 003, 010, 009, 006
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	210190001063A	025, 018, 011, 008, 012, 020, 013, 016, 023, 021
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010644	026, 022, 025, 021, 013, 018, 017, 016, 002, 009, 014, 006, 001, 008, 007, 015, 032, 020, 019, 030, 024, 029
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010659	016, 020, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 015, 013, 005, 004, 003, 012, 028, 027, 026, 022, 023
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010663	012, 017, 016, 011, 015, 021, 020
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010678	017, 015, 016, 004, 005, 001, 023, 029, 028, 027, 020
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010714	023, 030
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190001	ATLIXCO	2101900010733	015, 019, 028
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190065	SAN JERONIMO COYULA	210190065017A	047, 034, 021, 032, 033, 031, 041, 042, 056, 055, 010, 008, 018, 022, 020, 030, 009, 019, 029, 028, 044, 040, 049, 048, 012, 013, 003, 005, 045, 002, 011, 001, 017, 006, 037, 026, 007, 027, 038, 035, 024, 036, 023, 025, 046, 016, 051, 053, 057, 058
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190065	SAN JERONIMO COYULA	210190065049A	002, 005, 001, 007, 008
21	PUEBLA	21019	ATLIXCO	210190065	SAN JERONIMO COYULA	2101900650517	004
21	PUEBLA	21020	ATOYATEMPAN	210200001	ATOYATEMPAN	2102000010039	025, 013, 034, 024, 023
21	PUEBLA	21020	ATOYATEMPAN	210200001	ATOYATEMPAN	2102000010043	015
21	PUEBLA	21020	ATOYATEMPAN	210200001	ATOYATEMPAN	2102000010058	021, 012, 028, 044, 020, 019, 011, 004, 013, 045, 010, 003, 001, 002, 046, 027, 026, 031, 036, 017, 008, 009, 022, 014, 006, 007
21	PUEBLA	21022	ATZITZIHUACAN	210220003	SAN JUAN AMECAC	2102200030067	017, 008, 015, 007, 001, 004, 005, 006, 013, 014, 020, 019, 009, 018, 002, 003
21	PUEBLA	21022	ATZITZIHUACAN	210220003	SAN JUAN AMECAC	2102200030090	001
21	PUEBLA	21022	ATZITZIHUACAN	210220004	SAN JUAN TEJUPA	2102200040048	009, 007, 008, 005, 036, 023, 029, 020, 015, 014, 006, 019, 012, 013, 001, 002
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260001	SAN ANDRES CALPAN	2102600010117	032, 020, 002, 033, 034, 022, 010, 036, 023, 021, 035
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260001	SAN ANDRES CALPAN	2102600010136	035, 029, 030, 027, 024, 025, 032, 031, 028
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260001	SAN ANDRES CALPAN	2102600010140	024, 028, 011, 010, 009, 023, 016, 021, 026, 020, 025, 022
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260001	SAN ANDRES CALPAN	2102600010155	004, 001
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260002	SAN LUCAS ATZALA	2102600020174	035, 032, 033, 019, 018, 031, 029, 028, 014, 017, 015, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 001, 009, 002, 020, 034
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260002	SAN LUCAS ATZALA	2102600020189	009
21	PUEBLA	21026	CALPAN	210260003	SAN MATEO OZOLCO	210260003016A	012, 011, 003, 004, 001, 013, 005, 002, 008, 006, 014, 026
21	PUEBLA	21029	CAXHUACAN	210290001	CAXHUACAN	2102900010034	020, 019, 018, 007, 001, 004, 005, 006, 016, 015, 029, 021, 008
21	PUEBLA	21029	CAXHUACAN	210290001	CAXHUACAN	2102900010049	008, 001
21	PUEBLA	21029	CAXHUACAN	210290001	CAXHUACAN	2102900010068	002
21	PUEBLA	21033	COHUECAN	210330001	COHUECAN	2103300010037	051, 017, 008, 021, 011, 005, 003, 001, 029, 025, 009, 015, 048, 031, 032, 022, 013, 036, 012, 030, 007, 010, 016
21	PUEBLA	21034	CORONANGO	210340001	SANTA MARIA CORONANGO	2103400010053	010, 052, 027, 062
21	PUEBLA	21034	CORONANGO	210340001	SANTA MARIA CORONANGO	2103400010068	019, 008, 006, 018, 017, 001, 009, 016, 039, 042, 003, 004, 014, 045
21	PUEBLA	21034	CORONANGO	210340001	SANTA MARIA CORONANGO	2103400010123	018
21	PUEBLA	21034	CORONANGO	210340002	SAN ANTONIO MIHUACAN	2103400020087	024, 047, 035
21	PUEBLA	21034	CORONANGO	210340002	SAN ANTONIO MIHUACAN	2103400020091	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 011, 012, 013, 015, 024
21	PUEBLA	21034	CORONANGO	210340003	SAN FRANCISCO OCOTLAN (OCOTLAN)	2103400030212	022, 007, 006, 012, 005, 001, 002, 004, 010, 009, 016, 008, 014, 015, 024
21	PUEBLA	21035	COXCATLAN	210350001	COXCATLAN	2103500010101	011, 009, 024, 029, 025, 023, 015, 014, 010, 016
21	PUEBLA	21035	COXCATLAN	210350001	COXCATLAN	2103500010116	010, 028, 024, 017, 007, 008, 016, 027, 023, 015, 013, 004, 003
21	PUEBLA	21035	COXCATLAN	210350001	COXCATLAN	210350001014A	014, 044
21	PUEBLA	21035	COXCATLAN	210350001	COXCATLAN	2103500010154	019, 026, 027, 028
21	PUEBLA	21035	COXCATLAN	210350001	COXCATLAN	210350001021A	011, 021
21	PUEBLA	21038	CUAPIAXTLA DE MADERO	210380001	CUAPIAXTLA DE MADERO	2103800010052	024, 013, 012, 004, 005, 006, 003, 014, 015
21	PUEBLA	21038	CUAPIAXTLA DE MADERO	210380001	CUAPIAXTLA DE MADERO	2103800010067	016, 015, 020, 021, 006, 022
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410001	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	2104100010062	052, 006, 001, 004, 005, 002, 023, 059, 011, 012, 003, 015, 014, 054, 051, 027, 026, 025, 055, 047, 046, 045, 017, 064, 062
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410001	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	2104100010240	029, 025, 030, 024, 013, 004, 005, 033, 003, 011, 023, 028, 034, 010
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410001	SAN JUAN CUAUTLANCINGO	2104100010255	026, 027, 036, 022
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410008	SANCTORUM	2104100080147	029, 026, 027, 005, 001, 019, 018, 017, 004, 002, 003, 010, 016, 024, 025
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410008	SANCTORUM	2104100080221	050, 051, 053, 052, 055, 017, 012, 014, 013, 015, 036, 039, 042
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410012	SAN LORENZO ALMECATLA	2104100120185	002, 025, 012, 010, 013, 024, 009, 029, 020, 023, 048
21	PUEBLA	21041	CUAUTLANCINGO	210410012	SAN LORENZO ALMECATLA	210410012019A	002, 001, 024, 008, 009, 010, 039

21	PUEBLA	21043	CUETZALAN DEL PROGRESO	210430001	CIUDAD DE CUETZALAN	2104300010048	021, 020, 019, 008, 010, 009, 036, 032, 001, 002, 005, 003, 011, 022, 023, 038, 016, 017, 012, 013, 014, 035, 027, 042
21	PUEBLA	21043	CUETZALAN DEL PROGRESO	210430001	CIUDAD DE CUETZALAN	2104300010052	011, 013, 004, 014, 027, 028, 020, 021, 029, 030, 015, 022, 006, 016, 007, 017, 023
21	PUEBLA	21043	CUETZALAN DEL PROGRESO	210430001	CIUDAD DE CUETZALAN	2104300010067	029, 033, 026, 030, 013, 003, 011, 024, 023, 021, 020, 009, 008, 007, 001, 005, 004, 015, 016, 017, 018, 028, 034
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010127	011, 002
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010131	004, 003, 009
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010146	001, 003
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010174	029, 010, 028, 009, 026, 008, 021, 020, 025, 027, 022, 011, 023, 002, 003, 012, 024, 013, 014, 007, 001, 006, 004, 019, 005, 018, 015, 016, 017
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010184	033, 030, 031, 027, 028, 032, 020, 019, 021, 026, 009, 008, 012, 006, 001, 007, 015, 013, 024, 014, 023, 038
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010199	021, 022, 023, 015, 020, 028, 027, 025, 017, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 003, 012, 013, 018, 029, 034, 019, 030, 036, 035, 033, 032, 038
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010201	007, 021, 029, 020, 022, 019, 018, 006, 005, 017, 016, 015, 031, 008, 010, 002, 003, 011, 001, 004, 012, 014, 013, 028, 027, 036, 026, 035, 034
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010216	007, 028, 006, 017, 025, 023, 031, 024, 036, 035, 034, 033, 032, 020, 010, 019, 009, 018, 012, 013, 021, 002, 003, 004, 001, 005, 014, 015, 011, 008
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	2104500010220	018, 009, 019, 020, 021, 010, 011, 022, 012, 028, 008, 007, 002, 003, 001, 004, 005, 017, 013, 024, 029, 014, 015, 016, 027, 026, 025, 030, 031
21	PUEBLA	21045	CHALCHICOMULA DE SESMA	210450001	CIUDAD SERDAN	210450001024A	001, 004, 005, 006, 007, 013, 008, 009, 012, 011, 010
21	PUEBLA	21048	CHIAUTZINGO	210480006	SAN ANTONIO TLATENCO	2104800060025	016, 005, 013, 015, 021, 041, 011, 010, 009, 022, 004, 042, 001, 046, 002, 007, 006
21	PUEBLA	21049	CHICONCUAUTLA	210490001	CHICONCUAUTLA	2104900010018	042, 052, 041, 039, 027, 026, 025, 036, 045, 024, 010, 023, 057, 043, 058, 044
21	PUEBLA	21049	CHICONCUAUTLA	210490001	CHICONCUAUTLA	2104900010041	010, 006, 002, 005, 001, 003, 011, 013, 012
21	PUEBLA	21051	CHIETLA	210510003	ATENCINGO	2105100030143	024, 033, 021, 032, 045, 016, 011, 056, 008, 009, 012, 046, 025, 034
21	PUEBLA	21051	CHIETLA	210510003	ATENCINGO	2105100030158	021, 016, 002, 009, 003, 011, 001, 004, 006, 005, 012, 013, 019
21	PUEBLA	21051	CHIETLA	210510003	ATENCINGO	2105100030196	008
21	PUEBLA	21051	CHIETLA	210510003	ATENCINGO	2105100030251	032, 028, 037, 025, 019, 022, 027, 024, 021, 007, 017, 012, 014, 002, 001, 006, 008, 010, 011, 005
21	PUEBLA	21051	CHIETLA	210510003	ATENCINGO	2105100030285	002
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010218	037, 008, 004, 009, 029, 003, 034, 001
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010222	006, 013, 019, 030, 036, 035, 010, 012, 011, 021, 020
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010256	032, 025, 012, 028, 014, 015, 013, 005, 027, 026, 011, 024, 008, 016, 007, 006, 004, 001, 017, 018, 003, 010, 023, 036, 009, 021, 034, 033, 030, 035
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010260	042, 041, 023, 024, 014, 012, 022, 011, 004, 010, 021, 020, 003, 019, 033, 032, 005, 001, 040, 006, 007, 017, 009, 008, 031, 030, 029, 027, 028, 039, 037, 036
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010275	049, 045, 048, 025, 039, 032, 040, 031, 026, 027, 022, 013, 008, 038, 043, 021, 012, 005, 006, 007, 001, 004, 003, 002, 011, 024, 041, 017, 015, 016, 042, 010, 020
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	210530001028A	030, 036, 023, 013, 024, 025, 014, 006, 008, 016, 015, 027, 026, 034, 035, 033, 029, 011, 021, 020, 005, 004, 001, 003, 002, 010, 018, 009, 028
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010294	019, 018, 031, 020, 048, 049, 027, 037, 006, 010, 011
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010307	036, 035, 031, 034, 033, 032, 013, 010, 008, 003, 004, 002, 017, 030, 023, 011, 005, 019, 012, 016, 020, 025, 026, 024, 028, 001, 006, 007
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010398	008, 015, 007, 019, 025, 028, 030, 029, 026, 020, 016, 010, 009, 003, 005, 001
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010400	019, 007, 008, 006, 001, 002, 013, 004, 021, 014, 016, 015, 023, 022
21	PUEBLA	21053	CHIGNAHUAPAN	210530001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	2105300010415	033, 030, 029, 024, 015, 010, 005, 004, 003, 028, 023, 027, 007
21	PUEBLA	21054	CHIGNAUTLA	210540001	CHIGNAUTLA	2105400010060	037, 018, 020, 019, 010, 011, 003, 002, 001, 006, 036, 016, 008, 034, 015, 022
21	PUEBLA	21054	CHIGNAUTLA	210540001	CHIGNAUTLA	2105400010075	011, 005, 002, 010, 003, 001, 004
21	PUEBLA	21054	CHIGNAUTLA	210540001	CHIGNAUTLA	210540001008A	013, 012, 007, 002, 001, 010
21	PUEBLA	21054	CHIGNAUTLA	210540001	CHIGNAUTLA	2105400010094	035, 032, 033, 029, 021, 013, 019, 020, 004, 005, 001, 011, 002, 010, 008, 018, 017, 016, 031, 030, 026, 015, 014, 006, 022
21	PUEBLA	21054	CHIGNAUTLA	210540001	CHIGNAUTLA	2105400010107	001, 013, 012, 005, 006, 002, 014, 015, 025, 007, 021, 022, 029, 026, 023, 030, 024, 019, 018, 017, 016, 008, 009, 010, 003, 011, 004, 032, 020, 027
21	PUEBLA	21054	CHIGNAUTLA	210540005	SOSA	2105400050126	035
21	PUEBLA	21060	DOMINGO ARENAS	210600001	DOMINGO ARENAS	2106000010015	033, 035, 017, 036, 031, 030, 015, 014, 005, 006
21	PUEBLA	21060	DOMINGO ARENAS	210600001	DOMINGO ARENAS	2106000010034	007, 002, 006
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010074	011, 028, 013, 029, 012, 027, 024, 010, 023, 026, 025, 021, 042, 037, 018, 015, 016, 014, 004, 003, 001, 002
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010089	015, 029, 014, 026, 012, 004, 032, 033, 019, 007, 003, 001, 002, 011, 009, 010, 023, 024
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010093	027, 037, 028, 025, 005, 002, 019, 020, 021, 034, 033
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010106	004, 014, 031, 016, 029, 015, 028, 026, 025, 008, 005, 001, 019, 023, 020
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010110	018, 019, 021, 035
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010125	034, 017, 033, 016, 018
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010144	001, 002
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010159	003, 001, 004
21	PUEBLA	21063	ESPERANZA	210630001	ESPERANZA	2106300010178	004
21	PUEBLA	21065	GENERAL FELIPE ANGELES	210650003	SAN ANTONIO PORTEZUELO	2106500030134	010, 009, 011, 012, 003, 002, 008, 001, 006

21	PUEBLA	21065	GENERAL FELIPE ANGELES	210650003	SAN ANTONIO PORTEZUELO	2106500030149	010, 005, 001, 004, 009, 006, 007, 002, 003, 008, 016, 013, 014, 023, 012
21	PUEBLA	21065	GENERAL FELIPE ANGELES	210650006	SANTA URSULA CHICONQUIAC	2106500060100	019, 027, 013, 005, 020, 015, 012
21	PUEBLA	21065	GENERAL FELIPE ANGELES	210650006	SANTA URSULA CHICONQUIAC	2106500060115	015, 011, 021, 010, 004, 013, 003, 001, 006, 026, 027, 019, 017, 002, 016, 007, 008, 009, 018, 031, 030, 034, 035, 036
21	PUEBLA	21065	GENERAL FELIPE ANGELES	210650007	SANTIAGO TENANGO	2106500070026	044, 026, 025, 024, 023, 014, 015, 004, 013, 012, 011, 005, 001
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	2106700010105	031, 013, 029, 030, 005, 015, 003, 004, 019, 006, 001, 011, 028, 008, 009, 010, 022, 021, 020, 007, 023, 026, 027, 025
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	210670001011A	029, 028, 017, 004, 018, 005, 006, 019, 011, 009, 007, 008, 022, 020, 030, 021, 010, 024
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	2106700010124	027, 016, 014, 035, 033, 024, 012, 015, 005, 004, 017, 018, 003, 011, 002, 001, 008, 009
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	2106700010139	024, 013, 020, 021, 030, 031, 029, 032
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	2106700010143	035, 032, 023, 017, 026, 015, 016, 005, 006, 011, 012, 013, 014, 004, 003, 002, 009, 008, 029, 028
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	2106700010158	025, 024, 023, 014, 004, 005, 003, 006, 001, 007
21	PUEBLA	21067	GUADALUPE VICTORIA	210670001	GUADALUPE VICTORIA	2106700010162	026, 027, 029, 022, 024, 025, 020, 007, 008, 009, 010, 019, 017, 005, 001, 002, 004, 003, 015
21	PUEBLA	21069	HUAQUECHULA	210690003	CACALOXUCHITL	2106900030025	029, 019, 028, 013, 014, 015, 040, 032, 016, 017, 007, 008, 009, 010, 054
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010019	047, 037, 045, 044, 016, 040, 039, 008, 009, 002, 006, 027, 001, 026, 018, 017, 010, 011, 035, 012, 028, 049, 003, 029, 034, 004, 005, 046, 025, 014, 042, 013, 023, 024, 048, 051, 050
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010023	016, 023, 009, 002, 001, 006, 005, 021, 034, 020, 019, 010, 032, 028, 011, 012, 004, 017, 014, 036
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010038	045, 041, 043, 042, 044, 014, 010, 009, 008, 020, 007, 031, 002, 033, 021, 001, 003, 023, 027, 012, 017, 038, 035, 006, 005, 004, 029, 026, 034, 024, 019
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010042	012, 017, 011, 002, 003, 020, 023, 024, 010, 021, 001, 022, 004, 005, 025, 007, 008, 006, 013, 014
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010108	010, 011, 013, 012, 007, 008, 014, 018, 001
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010112	067, 064, 055, 066, 011, 016, 017, 039, 038, 005, 035, 052, 018, 063, 019, 006, 020, 013, 010, 002, 004, 021
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010127	050, 052, 049, 054, 021, 053, 048, 047, 010, 024, 037, 042, 001, 022, 051, 004, 043, 005, 031, 003, 011, 029, 014, 015, 023, 045, 026, 013, 028, 027, 038
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010131	005, 004, 003, 020, 010, 009, 001, 002, 006
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010165	033, 012, 038, 016, 058, 054, 055, 056, 053, 043, 030, 014, 007, 001, 004, 006, 005, 035, 003
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	210710001017A	012, 009, 008, 007, 003, 010
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010184	007
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010199	002, 007, 008, 011, 009, 013, 015, 020, 021, 019, 018, 022, 023
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010216	027, 025, 026, 001, 010, 021, 012, 022, 018, 003, 016, 013, 004, 005, 006, 017, 014, 015
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010220	011, 013, 010, 017, 004, 001, 019, 003, 002, 006, 018, 023
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	210710001024A	017, 031, 030, 024, 032, 007, 016
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010254	049, 047, 039, 040, 031, 030, 029, 007, 020, 019, 021, 045, 033, 032, 001, 034, 023, 013, 003, 012, 010, 011, 038, 017, 006, 037, 028, 027, 043, 015, 014, 016, 005, 004
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010269	034, 043, 027, 025, 024, 035, 018, 013, 008, 002, 007, 019, 003, 009, 014, 001, 017, 010, 004, 005, 006, 020, 015, 012, 016, 022, 028, 028, 030, 032, 037
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010273	040, 039, 038, 037, 035, 026, 017, 029, 027, 028, 018, 033, 019, 020, 030, 016, 025, 024, 023, 011, 010, 032, 006, 005, 012, 013, 034, 014, 001, 002, 004, 015, 009, 007, 031, 022, 008, 021, 041, 042, 043
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010288	039, 038, 036, 035, 037, 034, 032, 031, 030, 026, 024, 025, 029, 020, 019, 013, 021, 006, 015, 028, 027, 005, 004, 003, 011, 009, 010, 018, 007, 023, 022, 002, 001, 040
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010339	002, 001, 003
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010343	002, 001, 004, 005, 003, 010, 009, 011, 006, 007, 008
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010358	017, 016, 015, 011, 012, 013, 007, 009, 014, 005, 001, 004, 002, 003, 010
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010362	031, 030, 029, 027, 025, 023, 022, 003, 017, 016, 002, 001, 004, 013, 010, 008, 007, 014, 033, 032
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010381	002
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010447	006, 005, 015, 014
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710001	HUAUCHINANGO	2107100010485	001, 002
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710008	LAS COLONIAS DE HIDALGO	2107100080409	005, 012, 019, 004, 010, 001, 007, 002, 008, 009, 017, 011
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710009	CUACUILA	2107100090413	006, 005, 007, 001, 002, 004, 023, 003, 010, 031, 022, 028, 032, 013, 012, 021, 020, 030, 027
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710027	TENANGO DE LAS FLORES	2107100270292	038, 036, 030, 014, 003, 001, 002, 011, 019, 037, 028, 042, 039, 040, 021, 016, 034, 033, 046, 015
21	PUEBLA	21071	HUAUCHINANGO	210710027	TENANGO DE LAS FLORES	2107100270305	027, 028, 004, 007
21	PUEBLA	21073	HUEHUETLAN EL CHICO	210730001	HUEHUETLAN EL CHICO	2107300010070	040, 018, 022, 021, 009, 010, 028
21	PUEBLA	21073	HUEHUETLAN EL CHICO	210730001	HUEHUETLAN EL CHICO	2107300010085	045, 030, 004, 021, 028, 012, 002, 042, 001, 016, 018, 034, 007, 031
21	PUEBLA	21073	HUEHUETLAN EL CHICO	210730001	HUEHUETLAN EL CHICO	210730001009A	026, 030, 025, 016
21	PUEBLA	21073	HUEHUETLAN EL CHICO	210730011	TZICATLAN	2107300110102	042, 031, 032, 016, 015, 004, 007, 002, 003, 010, 009, 008, 014, 030, 018, 013, 051, 061
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010044	045, 040, 039, 044, 031, 026, 035, 036, 020, 019, 018, 023, 027, 022, 007, 011, 006, 010, 015, 014, 008, 046, 009, 003, 002, 001, 004, 005, 016, 021, 017, 012, 029, 024, 030, 025, 041, 043, 037, 033, 038, 034
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010059	022, 020, 016, 017, 001, 008, 004, 005, 013, 014, 015, 021, 011, 003, 012, 034, 035, 029, 031, 030, 025, 037, 033, 038, 039, 052, 040, 041, 046, 007, 028, 027, 026, 036, 044, 045, 043, 032, 024, 019, 006, 018, 023
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010063	032, 023, 031, 040, 039, 050, 005, 015, 014, 024, 010, 003, 011, 022, 045, 004, 013, 048, 046, 012, 036, 037, 028, 019, 029, 020, 030, 049, 043, 044, 021, 038, 009, 033, 042, 006, 025, 007, 002, 001, 026, 017, 027, 018, 008, 034, 035
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	210740001010A	043, 032, 021, 007, 022, 008, 023, 009, 024, 010, 020, 029, 031, 030, 046, 047, 006, 037, 028, 027, 042, 036, 035, 034, 025, 033, 026, 017, 005, 001, 004, 002, 011, 040, 016, 041, 015, 014, 012, 013, 003

21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010114	026, 025, 030, 024, 029, 028, 023, 027, 022, 016, 018, 001, 002, 004, 010, 003, 009, 012, 006, 042, 013, 020, 014, 007, 008, 017, 019, 047
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010129	018
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010133	009, 015, 022, 023, 001
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740001	HUEJOTZINGO	2107400010152	003, 007, 012, 058, 005, 054, 048, 057, 047, 053, 050, 051, 044, 045, 049, 055, 052, 046, 043, 002, 061, 010, 006, 001
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740029	SANTA ANA XALMIMILULCO	2107400290025	060, 056, 057, 058, 059, 055, 020, 017, 004, 029, 046, 019, 007, 037, 008, 016, 003, 010, 001, 009, 021, 011, 012, 015, 002, 026, 014, 023, 027, 024, 028, 030, 025, 032, 047, 031, 049, 050, 051, 053, 052, 054
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740029	SANTA ANA XALMIMILULCO	2107400290190	007, 002, 006, 005, 014, 013, 012, 020, 031, 038, 040, 015, 026, 017, 021, 022, 010, 016, 008, 009, 003, 001, 004
21	PUEBLA	21074	HUEJOTZINGO	210740029	SANTA ANA XALMIMILULCO	2107400290203	016, 039, 015, 038
21	PUEBLA	21075	HUEYAPAN	210750001	HUEYAPAN	2107500010056	037, 026, 051, 012, 013, 003, 052, 041, 042, 043, 061, 014, 029, 028, 027, 015, 038, 016, 055
21	PUEBLA	21075	HUEYAPAN	210750001	HUEYAPAN	2107500010060	006, 007, 022, 042, 036, 050, 049, 047
21	PUEBLA	21076	HUEYTAMALCO	210760001	HUEYTAMALCO	2107600010068	020, 021, 011, 019, 003, 050, 055, 013, 026, 051, 012, 018, 066, 047, 014, 046
21	PUEBLA	21078	HUITZILAN DE SERDAN	210780001	HUITZILAN	2107800010024	007, 036, 041, 049, 050, 046, 042, 043, 047, 044, 045, 048, 025, 024, 012, 013, 040
21	PUEBLA	21080	ATLEQUIZAYAN	210800001	ATLEQUIZAYAN	2108000010022	012, 030, 004, 005, 013, 027, 031, 001, 008, 002, 003, 009, 020, 010, 011, 016, 017, 018, 034, 033, 015
21	PUEBLA	21084	IXTEPEC	210840001	IXTEPEC	2108400010036	057, 061, 062, 056, 055, 060, 048, 026, 046, 016, 007, 015, 014, 013, 001, 002, 008, 009, 028, 003, 022, 011, 010, 018, 017, 019, 031, 047, 039, 038, 020, 033, 040, 051, 053
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010014	021, 022, 027, 026, 033, 012, 011, 025, 019, 003, 031, 032, 004, 005, 001, 009, 013, 014, 015, 016, 006, 007, 017, 023, 028, 018, 008, 024, 029, 030, 034
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010029	009, 041, 037, 028, 012, 011, 002, 008, 039, 038, 025, 017, 026, 032, 027, 035
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010052	010, 033, 013, 016, 032, 002, 009, 001, 008, 007, 020, 018, 027, 019
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010211	053, 051, 052, 049, 013, 046, 045, 044, 047, 048, 026, 012, 022, 025, 023, 021, 050, 011, 032, 036, 031, 037, 030, 020, 019, 009, 010, 004, 005, 029, 014, 001, 006, 016, 003, 002, 007, 018, 008, 017, 015, 040, 043, 041, 042
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010226	025, 044, 059, 038, 011, 015, 023, 016, 047, 046, 004, 009, 008, 003, 005, 001, 043, 006, 012, 057, 055, 010
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010245	020, 001
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001025A	048, 047, 038, 043, 042, 015, 006, 009, 011
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010264	028, 027, 022, 006, 024, 023, 008
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010298	012, 009, 005, 002, 010, 011
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010423	029, 026, 011, 013, 010, 005, 006, 004, 014, 015, 007, 022, 001, 003, 002, 009, 008, 017, 018, 021, 020, 019, 012
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010438	041, 013, 034, 033, 017, 012, 009, 018, 001, 005, 003, 002, 006, 007, 014, 010, 024, 032, 026, 028, 019, 020, 016
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010442	033, 032, 021, 031, 020, 027, 019, 025, 015, 014, 010, 002, 003, 004, 001, 005, 006, 008, 011, 034, 012, 016, 017, 022, 030, 013, 018, 023, 024, 029, 035
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010457	035, 023, 027, 024, 016, 022, 006, 003, 021, 002, 001, 005, 034, 026, 028, 025, 017, 008, 010, 014, 030, 011, 019, 033, 037
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010512	002, 001, 003
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010584	021, 018, 016, 013, 005, 006
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850001	IZUCAR DE MATAMOROS	2108500010599	021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 024, 008, 032
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850008	AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	2108500080122	061
21	PUEBLA	21085	IZUCAR DE MATAMOROS	210850033	SAN NICOLAS TOLENTINO	2108500330565	038, 050, 059, 049, 048, 058, 057, 056, 037, 047, 018, 030, 017, 039, 016, 015, 005, 006, 007, 029, 014, 004, 001, 002
21	PUEBLA	21087	JOLALPAN	210870001	JOLALPAN	2108700010095	061, 024, 004, 029, 038, 012, 010, 027, 036, 005, 001, 021, 019, 034, 046, 043, 048
21	PUEBLA	21087	JOLALPAN	210870001	JOLALPAN	2108700010108	036, 022, 030, 031, 011, 004, 013, 012, 001, 002, 006, 014, 003, 007, 032, 009, 024, 018, 028, 033, 016, 008
21	PUEBLA	21087	JOLALPAN	210870001	JOLALPAN	2108700010131	001, 002
21	PUEBLA	21087	JOLALPAN	210870001	JOLALPAN	2108700010146	016, 009, 002, 001, 004, 003, 011, 010, 015, 019, 020, 025, 028
21	PUEBLA	21087	JOLALPAN	210870001	JOLALPAN	2108700010150	005, 007, 006, 015, 021, 020, 030, 033, 022
21	PUEBLA	21089	JOPALA	210890004	CHICONTLA	2108900040085	022, 006, 008, 015, 018, 023, 001, 002, 003, 016, 024
21	PUEBLA	21089	JOPALA	210890004	CHICONTLA	210890004009A	023, 010, 053, 001, 008, 016, 029, 030, 037, 035, 034, 027, 028, 025, 021, 015, 014, 050, 042, 043, 044, 046, 039, 058, 048, 052, 022, 007, 002, 047
21	PUEBLA	21090	JUAN C. BONILLA	210900005	SANTA MARIA ZACATEPEC	2109000050137	002, 003, 013, 017, 010, 011, 012
21	PUEBLA	21090	JUAN C. BONILLA	210900005	SANTA MARIA ZACATEPEC	2109000050141	015, 006, 001, 005, 009, 008, 034, 004, 046
21	PUEBLA	21090	JUAN C. BONILLA	210900005	SANTA MARIA ZACATEPEC	2109000050160	004, 001
21	PUEBLA	21094	LIBRES	210940001	CIUDAD DE LIBRES	2109400010085	036, 037, 032, 033, 034, 027, 028, 017, 019, 008, 002, 007, 003, 001, 006, 005, 013, 012, 016, 015
21	PUEBLA	21094	LIBRES	210940001	CIUDAD DE LIBRES	2109400010121	019, 009, 011, 012, 008
21	PUEBLA	21094	LIBRES	210940001	CIUDAD DE LIBRES	2109400010136	025, 026, 027, 017, 018, 019, 020, 010, 009, 008, 007, 006, 001, 002, 011, 012, 003, 004, 005, 016, 015, 014, 013, 024, 023, 037
21	PUEBLA	21094	LIBRES	210940001	CIUDAD DE LIBRES	210940001016A	040, 033, 037, 039, 023, 024, 025, 010, 011, 012, 009, 002, 003, 001, 004
21	PUEBLA	21102	NEALTICAN	211020001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	2110200010036	007
21	PUEBLA	21102	NEALTICAN	211020001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	2110200010055	002, 003, 005, 006, 012, 013, 014, 015, 016, 035, 034, 042, 033

21	PUEBLA	21102	NEALTICAN	211020001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	211020001006A	023, 026, 027, 028, 033, 034, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 021, 022
21	PUEBLA	21102	NEALTICAN	211020001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	2110200010074	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 020, 021, 023, 024, 028, 029, 030, 031, 032, 036
21	PUEBLA	21102	NEALTICAN	211020001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	2110200010089	010
21	PUEBLA	21102	NEALTICAN	211020001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	2110200010106	002, 001, 003
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040001	NOPALUCAN DE LA GRANJA	2110400010149	004, 005
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040001	NOPALUCAN DE LA GRANJA	2110400010153	013
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040001	NOPALUCAN DE LA GRANJA	2110400010187	009, 020, 010, 004, 008, 018, 002, 016, 017, 012, 007, 013, 014, 021, 024
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040001	NOPALUCAN DE LA GRANJA	2110400010191	002, 001, 012, 008, 011, 019, 024, 026, 029, 014
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040011	EL RINCON CITLALTEPETL	2110400110172	003, 004, 015, 042, 049, 044, 033, 032, 031, 016, 017, 018, 006, 005
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040019	SANTA MARIA IXTIYUCAN	2110400190083	020
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040019	SANTA MARIA IXTIYUCAN	2110400190098	013, 012, 007, 033, 011, 010, 006, 005, 004, 001, 028, 029, 025, 017, 016, 024, 009
21	PUEBLA	21104	NOPALUCAN	211040019	SANTA MARIA IXTIYUCAN	2110400190100	019, 017, 010, 004, 001, 023, 024, 020, 018, 016, 014, 008, 003, 002, 012, 011, 006, 007, 025
21	PUEBLA	21106	OCOYUCAN	211060003	SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN	2110600030139	029, 028, 022, 021, 015, 012, 016, 011, 002, 006, 005, 010, 001, 003
21	PUEBLA	21106	OCOYUCAN	211060003	SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN	2110600030143	028, 022, 011, 005, 012, 002, 001, 003, 007
21	PUEBLA	21106	OCOYUCAN	211060006	SANTA MARIA MALACATEPEC	2110600060088	027, 013, 006, 039, 012, 011, 020, 022, 030, 032, 029
21	PUEBLA	21109	PAHUATLAN	211090014	SAN PABLITO	2110900140075	039, 040, 038, 042, 014, 015, 024, 034, 001, 016, 018, 020, 002, 008, 006
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100001	PALMAR DE BRAVO	211100001024A	003, 011, 026, 010, 023, 025, 002, 021, 013, 004, 001, 015, 031, 006, 017, 016, 007, 019, 032
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100001	PALMAR DE BRAVO	2111000010254	012, 022, 023, 024, 025
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100004	CUACNOPALAN	2111000040146	011, 013, 012, 014, 015, 016, 018, 019, 033, 034, 035, 002, 006, 007, 023, 020, 021, 022, 037, 036, 041, 045, 040, 031, 032, 030, 029, 028, 027, 010, 026, 052
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100004	CUACNOPALAN	2111000040413	018, 022, 023, 024, 025, 026, 016, 017, 019, 006, 007, 001, 008, 009, 002, 012
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100004	CUACNOPALAN	2111000040428	023, 024, 016, 022, 015, 008, 014, 007, 013, 006, 005, 001, 009, 017, 026, 018
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100005	CUESTA BLANCA	2111000050165	046, 025, 024, 047, 020, 015, 014, 009
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100005	CUESTA BLANCA	211100005017A	025, 026, 027, 019, 018, 017, 007, 008, 010, 002, 001, 006
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100005	CUESTA BLANCA	2111000050358	001
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100023	SAN MIGUEL XALTEPEC	2111000230269	023, 011, 013, 012
21	PUEBLA	21110	PALMAR DE BRAVO	211100023	SAN MIGUEL XALTEPEC	2111000230273	014, 030, 023, 013, 012, 029, 009, 003, 011, 002, 010, 021
21	PUEBLA	21111	PANTEPEC	211110001	PANTEPEC	2111100010088	036, 022, 037, 021, 015, 038, 004, 024, 030, 023, 029, 002, 003, 007, 012, 013, 028, 035, 005, 032, 031, 046, 047, 052
21	PUEBLA	21111	PANTEPEC	211110019	MECAPALAPA	2111100190105	002, 001, 004, 013, 009, 018, 019, 014, 020, 023, 015, 024, 026, 006
21	PUEBLA	21111	PANTEPEC	211110019	MECAPALAPA	211110019011A	011, 012, 013, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010126	022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010198	035, 017, 029, 030, 005, 025, 013, 012, 008, 002, 003, 040, 027, 024, 001, 009, 010
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010338	022, 021, 016, 037, 014, 011, 033, 012, 020, 008, 001, 025, 023, 009, 024, 027, 013, 036, 003, 035, 007, 006, 030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010361	047
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010376	044, 029, 055, 060, 054, 059, 043, 028, 058, 013, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010380	006, 054, 018, 016, 024, 029, 036, 045
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010395	037, 008, 039, 021, 018, 015, 002, 005, 031, 014, 013, 017
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010408	006, 015, 022, 008, 016, 023, 030, 038, 002, 009, 017, 024, 031, 040
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010412	024, 029, 023, 008, 014, 030, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010431	043, 035, 022, 045, 007, 041, 036, 018, 017, 027, 006, 015, 008, 029, 038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010446	053, 046, 001, 043, 051, 009, 060, 018, 044, 030, 007, 047, 056, 003, 002, 020, 034, 016, 005, 006, 031, 024, 011, 014, 029, 041, 027, 042, 033, 023, 057
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010450	036, 037, 026, 023, 025, 017
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010499	031, 039, 038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010516	031, 022, 034, 018, 026, 004, 017, 016, 015, 006, 025, 005, 019, 008
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010520	010
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001054A	026

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010624	017, 009, 006, 031, 030, 008, 007, 029, 020
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010747	043, 031, 045, 035, 039, 026, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010751	007, 023, 013, 020, 021, 012, 037, 004
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010766	020, 007, 018, 006, 016, 015, 005, 017
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400010785	013, 015, 023, 021, 014, 028, 030, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011105	053, 051, 020, 021, 022, 024, 027, 019, 033, 026, 036, 034, 043, 030, 040, 032, 031, 029, 028
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011389	026, 016, 034, 058, 027, 029, 049, 017, 018, 030, 048
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001150A	015, 050, 031, 054, 034, 025, 036, 055, 035, 027, 028, 011, 051, 014, 012, 016, 002, 003
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011533	064, 069, 006, 063, 049, 052, 037, 056, 011, 058, 040, 005, 036, 035, 038, 010, 008, 032, 002, 007, 001, 042, 045, 059, 004, 003, 009, 070, 071, 072, 073, 043
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011603	037, 061, 022, 003, 007, 006, 009, 004, 062, 026, 025, 018, 017, 019, 057, 016, 014, 001, 011, 002, 021, 023, 024, 029, 035, 034, 036, 043, 031, 048, 028, 030, 033, 059, 020, 052, 041, 032, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011641	044, 026, 034, 032, 036, 017, 037, 061, 024, 016, 053, 035, 014, 010, 011, 012, 052, 004, 006, 015, 063, 003, 008, 018, 009, 005, 001, 013, 062, 029, 047, 020, 064, 065, 066
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011675	043, 062, 061, 049, 034, 030, 060, 020, 013, 010, 021, 004, 002, 009, 019, 035, 040, 053, 048, 033, 003, 011, 036, 018, 007, 001, 005, 025, 055, 027, 017, 032, 006, 031, 024, 057, 039, 028, 029, 044, 051, 012, 041, 037, 038, 042
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011779	071
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011798	011, 012, 013, 015, 014, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011904	022, 017, 016, 007, 006, 015, 001, 013, 014, 004
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011923	024, 030, 013, 019, 018, 005, 002, 014, 011, 017, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011938	012, 028, 002, 011, 024, 040, 041, 030, 008, 009, 010, 023, 037, 031, 035, 042, 022, 032, 025, 021, 001, 007, 019, 029, 034, 033, 003, 014, 013, 026, 038, 004
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011942	014, 062, 060, 026, 063, 036, 035, 034, 033, 022, 023, 037, 064, 058, 038, 024, 010, 011, 056, 040, 027, 012, 004, 013, 015, 001, 016, 048, 059, 053, 032, 031, 052, 030, 045, 044, 020, 021, 019, 029, 041, 017, 006, 007, 057, 028, 042, 008, 003, 009, 055, 054, 002, 050
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011957	001, 051, 018, 030, 038, 031, 025, 019, 026, 020, 032, 039, 033, 021, 014, 012, 013, 015, 016, 004, 002, 009, 010, 011, 003, 006, 017, 007, 008, 022, 023, 027, 028, 034, 035, 040, 024, 029, 044, 045, 037, 036, 041, 043, 047, 048, 053, 050
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011961	011, 008, 018, 013, 012, 037, 068, 032, 028, 029, 020, 017, 060, 001, 015, 022, 004, 003, 002, 030, 062, 061, 016, 048, 058, 050, 044, 065, 031, 063, 043, 035, 038, 046, 047, 064, 036, 040, 039, 067, 049, 042, 041, 066, 045, 033, 034, 025, 026, 027, 019, 059, 009, 010, 024, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011976	015, 013, 016, 004, 003, 005, 001, 006, 009, 008, 020, 010, 002, 011, 035, 012, 033, 014, 022, 021, 023, 029, 028, 030, 031, 034
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400011980	030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012029	026, 025, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012033	027, 022, 035, 040, 044, 029, 043, 045, 046, 039, 034, 038, 016, 010, 015, 026, 048, 047, 012, 042, 023, 024, 018, 007, 032, 025, 011, 030, 020, 017, 003, 004, 005, 013, 019, 008, 028, 031, 033
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012048	025, 028, 026
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012141	046, 042, 045, 031, 018, 044, 030, 027, 001, 036, 037, 008, 061, 007, 060, 038, 035, 032, 039, 022, 056, 002, 033, 013, 034, 016, 006, 049, 058, 055, 053
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012160	010, 023, 022, 003, 029, 028, 017, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012175	037, 029, 035, 039, 038, 033, 028, 043, 041, 040, 036, 044, 046, 061
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012207	014, 013, 028, 025, 024, 032, 033, 006, 003, 029, 016, 011, 012, 010, 026, 004, 019, 020, 018, 030, 015, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012211	010, 003, 019, 011, 006, 015, 012, 017, 016, 024, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012226	026, 028, 038, 017, 030, 005, 018, 027, 014, 016, 002, 012, 023, 001, 024, 004, 003, 037, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012230	035
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012334	041, 011, 003, 010, 026, 022, 029, 006, 001, 024, 013, 037, 020, 015, 002, 040, 017, 018, 009, 016, 008, 021, 042, 043, 023, 027, 005, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012349	029, 033, 001, 008, 021, 017, 019, 006, 009, 013, 032, 012, 036, 020, 024, 026, 025, 035, 010, 005, 003, 004, 030, 011, 015, 014, 022, 018

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012353	005, 024, 025, 016, 007, 010, 001, 002, 006, 019, 022, 015, 011, 009, 029, 014, 012, 023, 032
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012368	044, 057, 050, 046
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012423	040, 024, 023, 036, 035, 033, 038, 029, 028, 027, 025, 037, 019, 009, 020, 030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012438	019, 033, 016, 009, 008, 018
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012442	037, 009, 023, 035, 017, 045, 001, 002, 044, 013, 015, 010, 006, 046, 012, 004, 042, 016, 031, 033, 043, 022, 028, 039, 025, 026, 018
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012495	008, 010
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012546	031, 017, 032, 041, 029, 030, 038, 034
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012550	027, 033, 057, 030, 015, 013, 066
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012565	010, 020, 002, 009, 032, 006, 001, 005, 004, 017, 033, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001257A	015, 011, 020, 038, 024, 008, 017, 018, 007, 016, 037, 028, 001, 019, 033, 005, 006, 032, 023, 012, 013, 002, 014, 003, 004, 040, 039
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012584	026, 020, 052, 022, 031, 030, 015, 027, 025, 024, 029, 043, 028, 002, 011, 007, 008, 009, 005, 001, 038, 017, 018, 019, 010, 013, 012, 014, 049, 034, 051, 050, 003, 040, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012601	037, 043, 026, 032, 051, 020, 005, 004, 013, 031, 038, 011, 002, 001, 006, 021, 027, 033, 007, 010, 009, 024, 018, 041, 035, 049, 030, 029, 023, 040, 017, 042, 022, 028, 034, 014, 039
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001264A	037, 034, 038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012654	027, 009, 054, 047, 055, 013, 012, 050
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012669	021, 053, 024, 023, 022, 050, 049, 048, 030, 028, 041, 054, 055, 033, 035, 036, 037, 013, 009, 010, 052, 043, 016, 020, 019, 018, 017, 056, 015, 042, 014, 044, 005, 040, 001, 002, 003, 007, 006, 025, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012688	020, 032, 033, 034, 035, 022, 023, 021, 007, 017, 012, 006, 005, 001, 002, 009, 024, 013, 004, 015, 014, 008, 003
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012705	026, 025, 001, 024, 003, 015, 014
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012762	038, 016, 033, 036, 025, 012, 003, 021, 018, 002, 017, 022, 020, 001, 010, 027, 014
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012777	016, 031, 015, 005, 006, 007, 033, 028, 017, 011, 009, 036, 019, 018, 035, 024, 042, 002, 037, 025, 022, 032, 001, 008, 020, 013, 004, 010, 034, 045, 048, 046, 049, 051
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012781	007, 013, 012, 011, 003, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012809	030, 026, 001, 004, 009, 003, 005, 021, 002, 023, 038, 039, 044, 045, 040
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012832	015, 054, 012, 014, 026, 001, 007, 006, 055, 021, 013, 031, 018
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012847	007, 006, 015, 013, 011, 014
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012851	036, 004, 034, 012, 011, 003, 007, 010, 005, 019, 041, 049, 037, 002, 050, 006, 001, 040, 017, 020, 046, 018, 016, 060
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400012870	011, 029, 020, 002, 001, 036, 018, 032, 003, 008, 004, 016, 013, 009, 005, 022, 017, 023, 015, 026, 033
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013099	022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013120	014, 016, 012, 023, 006, 002, 003, 001, 011, 005
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013135	010
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013296	012, 025, 017, 013, 018, 008, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013309	028, 016, 003, 017, 018, 019, 011, 010, 008, 009, 004, 025, 024, 006, 005, 001, 034, 033, 022, 007, 038, 032, 039, 040, 042, 041
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013313	003, 033, 001, 006, 009, 008, 032, 036, 005, 019, 017, 031, 011, 014, 015, 004, 012, 013, 018, 016, 035
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013332	017, 018, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013351	035, 022, 023, 016, 005, 018, 020, 021, 006, 017, 033, 029, 013, 008, 002, 007, 010, 001, 032, 015, 004, 014, 024
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013366	030, 031, 032, 033, 034, 011, 009, 008, 025, 043, 006, 005, 007, 042, 041, 014, 013, 028, 026, 027, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013370	026, 033, 037, 039, 023, 024, 025, 029, 012, 013, 004, 014, 016, 005, 003, 011, 028, 002, 015, 017, 030, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013385	010, 013, 002, 001, 015, 012, 009, 014, 006

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013417	008, 007, 010, 006, 005, 002, 001, 021, 014, 004, 020, 012, 029, 003, 009, 028, 019, 013, 031, 030, 024, 015, 022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013421	005, 006, 002, 025, 016, 008, 001, 003, 013, 026, 015, 028, 027, 014, 007, 029, 038, 037, 040, 032, 030, 031, 017, 036, 018, 020, 010, 022, 033
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013455	043, 038, 040, 041, 023, 033, 035, 022, 031, 012, 013, 002, 037, 011, 034, 042
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001346A	015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013474	009, 016, 013, 012, 003, 029, 022, 039, 005, 015, 001, 006, 008, 018, 007, 026, 025, 019, 020, 023, 004, 028, 036, 014
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013489	030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013493	005, 002, 022, 007, 017, 016, 019, 018, 006, 023, 009, 024, 008, 001, 026, 015, 013, 004, 003, 012, 011
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013506	007, 033, 031, 030, 005, 038, 039, 003, 018, 034, 022, 028, 037, 008
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013510	018, 011, 029, 033, 010, 032, 031, 025, 008, 028, 002, 001, 009, 012, 013, 005, 022, 015, 020, 023, 004, 024, 003
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013525	001, 014, 028, 029, 030, 012, 003, 022, 020, 002, 032
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001353A	029, 044, 006, 009, 019, 016, 017, 036, 028, 027, 043, 042, 041, 039, 030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013544	031, 001, 006, 039, 016, 007, 004, 040, 018, 029, 015, 011, 043, 013, 025, 038, 028, 024, 012, 003, 026, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013578	022, 023, 024, 011, 019, 002, 009, 003, 029, 027, 016, 006, 008
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013582	027, 030, 012, 024, 003, 013, 022, 011, 010, 009, 021, 001, 015, 026, 028, 019, 018, 017
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013614	008, 012, 009, 028, 011, 029, 003, 002, 004, 023, 022, 027, 026, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013629	022, 029
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013648	027, 033, 028, 018, 029, 030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013652	022, 009, 024
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013667	038, 034, 027, 026, 037, 024, 033, 013, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013671	037, 034, 035, 033, 019, 010, 020, 032, 024, 031, 016, 009, 007, 015, 011, 002, 014, 001, 003, 005, 006, 013, 004, 017, 008, 012, 023, 026, 029
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013686	009, 021, 020, 033, 011, 008, 010, 003, 002, 019, 007, 028, 030, 031, 026, 004, 018, 001
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001378A	026, 003, 025, 010, 027, 013, 014
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013811	008, 009
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013826	009
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013830	047, 007, 001, 008, 020, 009, 040, 033, 043, 041, 042, 010, 027, 029, 013, 038, 028, 012, 005, 004, 014, 039, 002, 032, 006, 031, 003, 030, 044, 016, 034, 017, 018, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013845	022, 020, 008, 009, 027, 006, 026, 014, 005, 002, 025, 013, 024, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001385A	008, 006, 019, 018, 013, 024, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013864	019, 021
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013879	001, 011, 010, 032, 033, 019, 020, 012, 004, 022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013883	009, 016, 013, 014, 008, 019, 007, 005, 021, 020, 022, 044, 041, 040, 042, 030, 029
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013900	002, 019, 007, 009, 006, 008, 022, 030, 029, 028, 001, 015, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013915	018, 037, 040, 012, 034, 042, 022, 010, 011
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001392A	023, 045, 031, 030, 004, 024, 017, 053, 026, 013, 011, 049, 002, 016, 027, 044, 025, 041, 048, 042
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013934	014, 026
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013953	036, 034, 035, 025, 032, 038, 031, 024, 003, 037, 018, 022, 001, 026, 020, 013, 028, 030, 023, 005, 007, 014, 011, 019, 017, 008, 006, 002, 004, 021, 010, 009, 012, 015

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013968	028, 003, 031, 030, 015, 033, 009, 006, 022, 035, 034, 024, 025, 002, 013, 039, 001, 041, 023, 032, 014, 004, 010, 005, 016, 011, 012, 029, 021, 036, 037, 018, 017, 044
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013972	021, 007, 028, 029, 027, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400013987	016, 017, 019, 007, 018, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014025	019, 020, 016, 012, 013, 017, 021, 026, 002, 001, 038, 007, 008, 011, 004, 037, 003, 014, 018, 022, 028
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001403A	010, 031, 032, 008, 025, 024, 001, 003, 004, 002, 027, 009, 014, 013, 006, 022, 021
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014044	029, 014, 013, 028, 032, 008, 009, 010, 025, 023, 022, 036, 038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014082	022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014097	010, 009, 008, 020, 027, 019, 006, 001, 002, 011, 022, 023, 012, 003, 004, 005, 018, 026, 025, 017, 016, 015, 014, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014133	002, 008, 010, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014171	039
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014186	021, 022, 004, 005, 017, 014, 003, 024, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014241	004, 018, 021, 025, 026, 017, 010, 009, 003, 008, 001, 007
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014256	024, 013, 015, 035, 036, 027, 033, 008, 018, 025, 032, 021, 010, 002, 003, 011, 006, 005
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014260	013, 012, 011
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001428A	012, 002, 003, 011, 019, 021, 001, 004
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014294	019, 011, 012, 018, 030, 021, 028, 003, 009, 001, 004, 013, 014
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014307	005, 006, 002, 004, 028, 001, 016, 013, 020, 029
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014311	031, 032, 009, 021, 014, 024, 010, 015, 023, 029, 030, 022, 037, 007, 006, 005, 012, 017, 036, 033, 026, 002, 008, 003, 020, 027, 034
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014326	014, 013, 012, 027, 032, 031, 022, 001, 008, 010, 024, 007, 006, 023, 028, 019, 018, 017, 016, 015, 009, 002, 025, 005, 021, 030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014330	004, 002, 011, 005, 003, 009, 020, 019, 021, 022, 026, 025, 024, 013, 014, 010, 028, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014345	015, 005, 013, 010, 011, 012, 003, 002, 001, 009, 017, 006, 007, 018, 020, 028, 026, 024, 022, 027, 021, 019, 038, 034, 035, 036, 037
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001435A	020, 018, 024, 031, 008, 004, 005, 011, 010, 012, 025, 026, 022, 009, 021, 015, 001, 002, 023, 029, 007, 030, 035, 034, 032, 033, 040, 037, 036, 038, 039
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014364	041, 056, 025, 006, 027, 028, 001, 015, 007, 051, 052, 002, 014, 029, 053, 055, 005, 012, 003, 054, 050, 020, 043, 044, 058, 062, 011, 022, 042, 023, 024, 060, 061, 010, 017, 057, 016, 018, 032
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014379	013, 003, 004, 001, 008, 007, 021, 025, 027, 018, 031, 005, 029, 015, 002, 006, 012, 011, 022, 009, 010, 024, 020, 017, 014, 028, 030, 023, 026, 019, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014383	036, 023, 057, 011, 012, 003, 013, 002, 018, 015, 008, 020, 007, 016, 044, 041, 052, 010, 047, 046, 045, 048, 019, 005, 030, 040, 022, 021, 001, 017, 004, 009, 034, 043, 033, 031, 037, 014, 032, 026, 029, 028, 051, 039, 042, 053, 054
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014400	008, 016, 015, 013, 014, 022, 052, 024, 021, 012, 037, 029, 001, 040, 047, 049, 032, 027, 050, 051, 023, 033, 031, 034, 035, 043, 041, 042, 003, 004, 005, 046, 048, 011, 019, 006, 028, 038, 026, 058, 056, 057
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014415	033, 021, 023, 026, 015, 014, 002, 019, 029, 030, 022, 018, 004, 008, 009, 007, 006, 016, 017, 011, 005, 034, 028, 003, 013, 036, 032, 027, 001, 024, 025, 031, 020, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001442A	029, 030, 022, 042, 031, 032, 033, 035, 037, 016, 026, 038, 041, 040, 039, 021, 014, 023, 027, 024, 018, 028, 020, 001, 009, 002, 010, 007, 045, 017, 013, 008, 015, 019, 046, 036, 044, 034
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014434	011, 015, 003, 002, 025, 007, 019, 022, 023, 028, 018, 014, 005, 004, 009, 013, 017, 021, 027, 016, 020, 026, 012, 006, 010, 008, 001, 024, 030
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014449	037, 042, 044, 041, 033, 027, 032, 026, 021, 046, 019, 024, 017, 001, 007, 002, 038, 039, 029, 013, 031, 005, 022, 014, 034, 028, 018, 016, 020, 010, 011, 003, 040, 025, 004, 008, 015, 023, 030, 035, 036, 012, 045
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014453	019, 014, 007, 026, 030, 028, 012, 017, 031, 022, 003, 016, 027, 015, 009, 001, 002, 006, 010, 011, 005, 004, 013, 024, 018, 023, 008, 029, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014468	013, 014, 006, 020, 026, 021, 005, 025, 017, 009, 003, 019, 024, 012, 004, 008, 001, 007, 015, 002, 018, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014491	041, 025, 030, 012, 024, 010, 040, 004, 028, 027, 014, 034, 039, 006, 044, 013, 002, 037, 007, 008, 019, 036, 046, 031, 015, 032, 038, 016, 005, 017, 049, 052
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014504	025, 023, 011, 015, 004, 003, 031, 002, 013, 006, 005, 018, 008, 019, 017, 016, 007, 033, 034, 001, 020, 035, 032, 037, 039, 027, 028, 029, 021

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014519	014, 016, 002, 031, 015, 006, 009, 010, 001, 003, 019, 022, 035, 018, 028, 027, 008, 038, 013, 026, 007, 023, 005, 004, 011, 012, 032, 033, 039
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014523	030, 002, 001, 022, 008, 027, 013, 017, 034, 009, 005, 037, 014, 015, 031, 011, 010, 012, 018, 004, 024, 025, 028, 020, 019, 007, 003, 016, 026, 041, 042
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014538	002, 010, 017, 001, 009, 023, 022, 004, 016, 018, 003, 011
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014542	002, 001, 018, 009, 004, 011, 012, 023, 020, 008, 022, 003, 019, 021, 005, 017, 007
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014557	001, 007, 008, 017, 018, 010, 027, 019, 020, 021, 022, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014608	013, 014, 015, 005, 036, 003, 012, 035, 037, 034, 009, 018, 048, 007, 038, 021, 039, 023, 043, 044, 001, 002, 022, 040, 046, 045, 047, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014650	014, 015, 017, 006, 007, 026, 029, 030, 027, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014684	057, 034, 059, 058
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014716	031, 029, 023, 007, 003, 006, 004, 010, 011, 012, 025, 021, 013, 018, 020, 026, 027, 028, 016, 019
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014720	041, 042, 015, 026, 027, 018, 011, 028, 019, 029, 005, 039, 017, 038, 037, 009, 006, 010, 024, 045, 046, 047, 044, 043
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014788	001, 002, 004, 003, 012, 019, 020, 023, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014792	012, 021, 029, 022, 025, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014805	022, 021, 001, 011, 010, 009, 002, 018, 007, 006, 003, 012, 016, 026, 008, 013, 024, 014, 004, 005
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001481A	015, 007, 006, 005, 021, 013, 029, 045, 046, 018
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014824	025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014839	011, 045, 019, 012, 016, 013, 020, 014, 018, 010, 001, 003, 044, 008, 046, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014843	005, 025, 015, 004, 003, 016, 034, 033, 024, 012, 013, 014, 048, 006, 001, 008, 002, 017, 041, 031, 030, 045, 009, 038, 036, 027, 028, 029, 032, 039, 043, 010, 020, 011, 040, 047, 053, 051, 050, 052
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014862	033, 019, 038, 030, 037, 036, 032, 031, 040, 035, 022, 041, 042, 017, 016, 013, 015, 007, 008, 009, 006, 014, 012, 005, 003, 002, 020, 023, 021, 034, 039, 004, 001, 049, 027, 028, 024
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014881	035, 030, 021, 013, 014, 016, 015, 022, 008, 009, 017, 006, 005, 004, 019, 024, 011, 007, 023, 001, 018, 010, 028, 031, 002, 026, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014896	007, 009, 001, 010, 024, 023, 028, 011, 012, 022, 017, 003, 020, 016, 026, 021, 027, 008, 005, 004, 019
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014909	056, 005, 046, 042, 004, 039, 003, 010, 043, 006, 001, 002, 017, 028, 019, 014, 015, 021, 022, 031, 030, 038, 051, 036, 026, 041, 025, 024, 023, 040, 044, 047, 035, 034, 033, 032, 045, 048, 052, 013, 008, 055, 053
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014928	010, 021, 047, 023, 046, 045, 030, 031, 016, 001, 042, 040, 038, 033, 027, 012, 037, 044, 007, 002, 009, 004, 041, 032, 039, 050, 049, 024, 051
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014932	062, 018, 032, 019, 008, 053, 012, 009, 011, 013, 016, 002, 001, 005, 007, 064, 063, 029, 039, 038, 033, 024, 059, 014, 015, 006, 055, 010, 057, 058, 060, 061, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014947	037, 029, 022, 014, 035, 015, 034, 023, 024, 036, 002, 021, 005, 030, 020, 016, 018, 026, 017, 006, 004, 033, 007, 001, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014951	035, 034, 030, 018, 010, 004, 003, 009, 028, 031, 032, 026, 019, 015, 013, 007, 005, 001, 002, 006, 008, 012, 025, 027, 023, 011, 014, 022, 033
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014966	016, 019, 035, 033, 031, 028, 017, 029, 001, 036, 005, 009, 014, 040, 002, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400014970	076, 077, 079, 080, 071, 073, 060, 063, 061, 062, 001, 003, 020, 018, 040, 057, 058, 025, 026, 027, 015, 028, 014, 059, 056, 016, 066, 068, 069, 070, 067, 065, 064, 005, 072, 075
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001499A	047, 058, 021, 034, 055, 040, 056, 042, 017, 044, 041, 043, 060, 061, 032, 057, 059, 052, 064, 026, 049, 022, 048, 006, 019, 045, 063, 013, 029, 028, 003, 025, 023, 035, 024, 036, 027, 001, 007, 037, 030, 039, 050, 020, 062, 053, 054
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015004	017, 010, 036, 022, 035, 019, 005, 015, 008, 013, 007, 004, 011, 014, 020, 021, 006, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015019	014, 004, 002, 037, 028
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015023	040, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015038	017, 021
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015042	056, 013, 015, 027, 031, 037, 035, 010, 033, 001, 054, 012, 017, 021, 007, 008, 003, 028, 042, 041, 043, 040, 046, 002, 044, 045, 055, 048, 004, 047, 052, 053, 049, 050
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015061	013, 031, 027, 020, 009, 015, 019, 014, 001, 006, 022, 032, 024, 025, 033, 026, 034, 029, 011, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015080	001, 028, 025, 017, 010, 008, 027, 014, 024, 026, 007, 009, 022, 023, 015, 006

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015095	024, 034, 010, 015, 021, 012, 013, 011, 019, 009, 005, 018, 017, 008, 025, 001, 004, 023, 022, 006, 003, 002, 007, 026, 033, 016, 029, 030, 028, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015150	013, 018, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015184	005, 024, 038, 035, 036, 037, 027, 014, 016, 013, 004, 012, 025, 026, 028, 001, 017, 003, 010, 011
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015199	029, 028, 022, 021, 019, 012, 014, 007, 009, 016, 010, 004, 005, 001, 006, 003, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015201	008, 002, 011, 010, 028, 026, 025, 020, 029, 001, 012, 003, 007, 032
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015216	026, 024, 007, 019, 020, 009, 021, 008
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015220	004, 009, 040, 008, 036, 039, 028, 019
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015235	022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015269	038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015343	038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015362	052, 024, 041, 042, 009, 015, 021, 030, 002, 004, 001, 025, 018, 012, 028, 039, 040, 003, 031, 017, 048, 046, 045, 044, 043, 047, 049, 050
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015381	040, 043, 006, 037, 001, 002, 005, 004, 003, 015, 018, 023, 007, 019, 008, 024, 011, 010, 009, 025, 039, 022, 021, 044, 034, 035, 036, 041, 032, 042, 026, 027, 028, 045
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015409	018
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015413	001, 006, 004, 008, 009, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015428	043, 042, 035, 037, 038, 021, 030, 025, 040, 007, 026, 020, 031, 019, 022, 015, 001, 008, 016, 006, 005, 014, 010, 012, 003, 018, 027, 023, 028, 002, 004, 017, 009, 013, 024, 041
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015432	030, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015451	012, 005, 010, 024, 023, 006, 011, 003, 001, 004, 009, 007, 025, 026, 013, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015466	049, 030, 047, 048, 046, 043, 044, 045, 010, 017, 038, 024, 036, 034, 012, 033, 032, 039, 016, 015, 003, 008, 007, 002, 021, 014, 006, 001, 009, 037, 004, 011, 031, 013, 005, 020, 019, 027, 041, 040, 026, 022, 029
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015470	028, 022, 015, 034, 029, 023, 016, 007, 008, 009, 010, 003, 002, 001, 035
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015485	001, 005, 034, 009, 016, 020, 014, 032, 012, 024, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015540	001, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015555	017, 016, 008, 003, 001, 014, 013, 007, 010, 011, 012, 015, 002, 009, 006, 005
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001556A	046, 006, 021, 054, 053, 018, 010, 004, 005, 012, 011, 039, 025, 042, 045, 003, 033, 023, 052, 051, 050, 049, 048, 047, 056, 055, 029, 013, 007, 014, 002, 009, 001, 028, 026, 027, 017, 040, 036, 008, 015, 031
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015574	009, 034, 035, 036, 033, 032, 031, 004, 028, 030, 023, 005, 007, 027, 006, 010, 026, 016, 003, 020, 017, 018, 022, 024, 002, 008, 001, 015, 025, 019, 013, 029
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015589	001
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015606	009, 021, 010, 016, 017, 027, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015663	012, 009, 010, 002, 001, 004, 008, 003
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015682	035, 039, 038, 037, 036, 040, 041, 018, 014, 013, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 021, 012, 025, 017, 007, 023, 019, 015, 008, 009, 005, 006, 010, 011, 016, 020, 024, 026, 034, 022, 002, 001, 027, 003, 004
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015697	012, 014, 006, 013, 008, 007, 020, 021, 022, 026, 023, 024, 025, 011, 010, 009, 002, 003, 001, 019, 018, 015, 017, 016, 004, 005
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001570A	009, 008, 007, 005, 004, 002, 003, 006, 001
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015729	026, 017, 020, 010, 009, 018, 027, 033, 032, 030, 025, 024, 016, 015, 022, 029, 014, 021, 013, 006, 007, 001, 002, 003, 004, 012, 011, 008, 031, 028
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015733	024, 019, 013, 014, 003, 009, 001, 005, 002, 015, 021, 023, 017, 011, 010, 004, 012, 018, 007, 006, 008
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015748	032, 013, 005, 012, 023, 006, 008, 007, 014, 015, 022, 002, 019, 024, 033, 031, 030, 029, 018, 028, 011, 004, 003, 009, 016, 025, 010, 001, 034
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015752	036, 023, 022, 019, 008, 007, 009, 010, 018, 017, 026, 025, 024, 021, 042, 047, 035, 034, 033, 037, 030, 039, 001, 003, 016, 015, 014, 013, 027, 029, 002, 004, 006, 040, 028, 011, 012, 048
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015767	031, 022, 023, 016, 019, 024, 020, 017, 025, 011, 006, 029, 021, 027, 003, 002, 008, 007, 001, 005, 010, 014, 013, 012, 015, 004, 009

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015771	021, 024, 030, 031, 003, 006, 005, 010, 004, 012, 019, 022, 018, 014, 015, 001, 007, 020, 011, 016, 027, 026, 013, 002, 009, 023, 017, 041, 042, 043, 044, 036, 038, 039, 040, 037, 032, 035
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015786	006, 028, 009, 020, 013, 005, 023, 001, 011, 002, 003, 033, 030, 004, 008, 007, 012, 022, 014, 029, 027, 018, 017, 021, 026, 016, 019, 035, 037, 036
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015790	021, 017, 028, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015803	035
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015818	025, 015, 031, 020, 028, 008, 003, 017, 012, 014, 004, 010, 013, 016, 032, 034
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015822	016, 022, 017, 005, 023, 002, 004, 001, 011, 037, 035
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015837	032, 002, 001, 021, 007
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015856	027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015860	013, 020, 007, 006, 005, 012, 019, 026, 011, 004, 001, 008
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015875	045, 038, 037, 046, 043, 018, 016, 013, 006, 002, 029, 030, 040, 044
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001588A	008, 009, 010, 011, 028, 027, 026, 032, 030, 013, 006, 005, 007, 001, 004, 012, 003, 002, 029, 037, 038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015894	007, 025, 028, 032, 031, 022, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 030, 026, 021, 036, 035, 034, 037
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015907	026, 021, 009, 010, 011, 025, 024, 023, 022, 032, 033, 034, 035, 036, 028, 013, 005, 006, 007, 018, 008, 001, 004, 012, 027, 020, 002, 003, 019, 031, 030, 038, 037, 029, 014, 015, 016, 017
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400015945	001, 008, 007, 016, 006, 005, 004, 003, 002, 010, 015, 018, 013, 012, 011, 019, 014, 035, 034, 032, 031, 033, 030, 029, 028, 027, 026, 037, 036
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016002	028, 016, 026, 025, 017, 018, 012, 006, 005, 011, 015, 010, 004, 003, 014, 009, 001, 024, 013, 008, 002, 023, 022, 021, 020, 007
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016017	017, 026, 018, 007, 006, 005, 016, 025, 029, 028, 024, 015, 004, 001, 008, 019, 027, 020, 009, 002, 003, 014, 023, 013, 012, 011, 010, 021, 022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016040	035, 034, 033, 032, 024, 018, 029, 030, 031, 037, 036
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016055	025, 004, 031, 029, 027, 028, 026, 024, 021, 022, 018, 017, 013, 014, 008, 009, 001, 007, 012, 020, 016, 011, 006, 003, 002, 005, 010, 015, 019, 023
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001606A	025, 022, 023, 014, 012, 003, 004, 005, 009, 001, 002, 010, 011, 021, 020, 019, 018, 017, 024, 015, 006, 007, 008, 016, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016074	031, 030, 029, 028, 014, 013, 024, 025, 026, 022, 020, 018, 011, 010, 002, 003, 004, 001, 023, 009, 017, 021, 019, 016, 008, 007, 006, 005, 012, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016089	013, 019, 002, 001, 007, 012, 018, 028, 017, 011, 006, 005, 004, 003, 010, 016, 027, 026, 025, 024, 023, 009, 022, 015, 021, 008, 014, 020
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016093	003, 004, 005, 013, 006, 001, 002, 011, 016, 025, 028, 029, 027, 024, 015, 010, 009, 008, 007, 014, 023, 026, 012, 017, 018, 019, 020, 021, 022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016106	023, 014, 015, 016, 017, 013, 006, 007, 008, 028, 027, 021, 011, 004, 010, 001, 002, 009, 003, 020, 019
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016110	029, 025, 020, 015, 006, 007, 024, 019, 014, 005, 001, 028, 023, 018, 013, 012
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016125	031, 029, 030, 006, 012, 017, 025, 028, 024, 005, 026, 018, 019, 020, 021, 022, 013, 007, 016, 011, 004, 001, 008, 014, 015, 009, 002, 003, 010, 023, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	211140001613A	004, 003, 012, 013, 005, 030, 031, 016, 011, 002, 001, 010, 015, 029, 033, 028, 009, 008, 006, 007, 014, 027, 023, 024, 025, 026, 032, 017, 018, 019, 020, 021, 022
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016144	011, 016, 020, 015, 009, 007, 013, 018, 004, 001, 012, 003, 024, 027
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016159	022, 020, 017, 012, 005, 001, 004, 007, 011, 016, 010, 018, 021, 002, 006, 009, 014, 013, 008, 003, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016163	017, 009, 010, 002, 011, 013, 015, 007, 003, 001, 005
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016197	004, 007, 006, 003, 002
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016267	020, 018, 009, 010, 006, 023, 028, 029, 022, 021, 027, 026, 025, 031, 003, 005, 008, 007, 032, 030, 024, 013, 014, 015, 016
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016271	017, 016, 003, 022, 015, 013
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016303	014, 013, 012, 009, 017, 024
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140001	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2111400016407	002, 005, 001, 007
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140133	SAN ANDRES AZUMIATLA	2111401335108	051, 025, 015, 009, 008, 010
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140133	SAN ANDRES AZUMIATLA	2111401335112	005, 052, 004, 011, 019, 009, 001, 003, 046, 017, 022, 008, 012, 061, 062, 031, 018, 024, 029

21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140190	LA RESURRECCION	2111401901016	008, 018, 072, 017, 005, 071, 046, 066, 004, 016, 027, 003, 014, 068, 006, 007, 052, 013, 045, 009, 010, 012, 011, 032, 073, 078, 077
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140194	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	2111401943258	013, 029, 012, 011, 010, 021, 028, 020, 009, 046, 050
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140211	SAN MIGUEL CANOA	2111402110944	036, 014, 015, 016, 008, 037, 012, 006, 007, 001, 002, 043, 017, 010, 003, 004, 030, 011, 031, 040, 032, 005, 053, 023, 009, 041, 046
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140211	SAN MIGUEL CANOA	2111402110959	018, 036, 030, 017, 014, 007, 022, 005, 006, 002, 003, 004, 010, 013, 031, 028, 009, 008, 015, 011, 012, 029, 001, 016, 035, 037, 041, 042, 040, 033
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140211	SAN MIGUEL CANOA	2111402115644	001
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140211	SAN MIGUEL CANOA	2111402116229	001
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140218	SANTA MARIA XONACATEPEC	2111402183188	023, 005, 007
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140218	SANTA MARIA XONACATEPEC	2111402186233	016, 008, 009, 017, 010, 011, 005, 004, 003, 006, 002, 007, 015
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140218	SANTA MARIA XONACATEPEC	2111402186248	005, 023, 022, 021, 013, 014, 024, 029, 031, 030, 025, 026, 015, 006, 001, 004, 012, 011, 010, 020, 019, 003, 002, 007, 016, 008, 009, 017, 018, 028
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140221	SANTO TOMAS CHAUTLA	2111402215127	006, 016, 017, 018, 025
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140221	SANTO TOMAS CHAUTLA	2111402215131	040, 041, 042, 001, 002, 005, 007, 008, 015, 016, 017, 018, 019, 023, 030, 032, 033, 039, 037, 038
21	PUEBLA	21114	PUEBLA	211140232	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	2111402325659	028, 042, 044, 045, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 025
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150001	QUECHOLAC	2111500010119	016, 015, 003, 004, 005, 017, 018, 006, 001, 007, 024
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150001	QUECHOLAC	2111500010123	014, 024, 025, 012, 013, 026
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150001	QUECHOLAC	2111500010138	020, 008, 022, 021, 009, 010, 025, 048, 054
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150009	PALMARITO TOCHAPAN	2111500090142	029, 019, 018, 006, 031, 030, 017, 015, 016, 005, 022, 023, 009, 024, 021, 010, 027, 011, 026, 002, 012, 028, 025
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150009	PALMARITO TOCHAPAN	2111500090157	034, 009, 021, 008, 020, 007, 001, 019, 018, 017, 012, 022, 013, 032, 023, 025, 024, 011, 002, 003, 031, 004, 014, 016, 026
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150009	PALMARITO TOCHAPAN	2111500090161	008, 012, 002, 013, 001, 003, 024, 020, 007, 006, 019, 005, 004, 015, 016, 017, 027, 025, 026, 028, 011, 010, 022
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150009	PALMARITO TOCHAPAN	2111500090176	018, 019, 022, 020, 021
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150009	PALMARITO TOCHAPAN	2111500090195	028, 025, 020, 027, 019
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150015	SAN SIMON DE BRAVO	2111500150212	028, 027, 026, 020, 021, 017, 014, 008, 002, 013, 005, 046
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150015	SAN SIMON DE BRAVO	2111500150227	040, 033, 039, 034, 026, 025, 017, 027, 018, 010
21	PUEBLA	21115	QUECHOLAC	211150018	SAN JOSE TUZUAPAN	2111500180231	016, 009, 017, 024, 010, 018, 025, 029
21	PUEBLA	21117	RAFAEL LARA GRAJALES	211170001	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	2111700010081	033, 032, 021, 020, 011, 012, 019, 018, 010
21	PUEBLA	21117	RAFAEL LARA GRAJALES	211170001	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	2111700010096	038, 030, 028, 029, 027, 026, 025, 012, 013, 014, 005, 011, 004, 006, 003, 002, 037, 007, 008, 024, 023
21	PUEBLA	21117	RAFAEL LARA GRAJALES	211170003	MAXIMO SERDAN	2111700030132	006, 007, 013, 019, 020, 014, 008, 001, 004, 003, 015, 021
21	PUEBLA	21117	RAFAEL LARA GRAJALES	211170003	MAXIMO SERDAN	2111700030147	023, 016, 007, 006, 005, 015, 001, 008, 017, 024, 025, 018, 009, 002, 003
21	PUEBLA	21118	LOS REYES DE JUAREZ	211180001	LOS REYES DE JUAREZ	2111800010040	020, 044, 027, 026, 028, 029, 016, 017, 043, 018, 019, 006, 004, 012, 013, 014, 041, 007, 045, 046
21	PUEBLA	21118	LOS REYES DE JUAREZ	211180001	LOS REYES DE JUAREZ	2111800010055	005, 006, 017, 002, 007, 040, 020, 026, 033, 035, 008, 009, 003
21	PUEBLA	21118	LOS REYES DE JUAREZ	211180001	LOS REYES DE JUAREZ	211180001006A	011, 006, 005, 003, 004, 010, 009, 025, 014, 029, 030
21	PUEBLA	21118	LOS REYES DE JUAREZ	211180001	LOS REYES DE JUAREZ	2111800010074	007, 019, 005
21	PUEBLA	21118	LOS REYES DE JUAREZ	211180001	LOS REYES DE JUAREZ	2111800010089	041, 010, 011, 002, 009, 003, 001, 007, 012, 046, 047, 008, 033, 024, 036
21	PUEBLA	21118	LOS REYES DE JUAREZ	211180001	LOS REYES DE JUAREZ	2111800010093	015, 003, 001, 011, 013
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190001	SAN ANDRES CHOLULA	2111900010156	018, 016
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190001	SAN ANDRES CHOLULA	2111900010160	004
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190001	SAN ANDRES CHOLULA	2111900010194	010, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 012, 013, 014, 015, 016, 023, 022, 021, 020, 027, 028, 029, 030, 037, 036, 035, 034, 052
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190001	SAN ANDRES CHOLULA	2111900010207	023, 022, 009, 008, 007, 019, 017, 018, 006, 005, 004, 001, 002, 003, 011, 010, 032, 031, 041, 033, 012, 013, 014, 015, 016, 026, 035, 042, 047, 048, 049
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190013	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	2111900130349	010, 009, 015, 008, 003, 014, 004, 006, 007, 002, 001, 023, 005
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190013	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	2111900130353	015, 024, 026, 004, 016, 005, 017, 020, 010, 009, 008, 007, 001, 014, 002
21	PUEBLA	21119	SAN ANDRES CHOLULA	211190013	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	2111900130372	014, 019, 024
21	PUEBLA	21122	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	211220001	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	2112200010043	009, 008, 003, 007, 011, 029, 001, 014, 019, 023, 022, 026
21	PUEBLA	21122	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	211220001	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	2112200010058	037, 033, 041, 032, 025, 019, 018, 024, 017, 008, 007, 002, 001, 006, 009, 003, 011, 028, 020, 034, 042
21	PUEBLA	21124	SAN GABRIEL CHILAC	211240001	SAN GABRIEL CHILAC	2112400010014	025, 034, 020, 019, 013, 039, 035, 026, 022, 014, 011, 010, 007, 008, 016, 018, 017, 038, 031, 030, 041
21	PUEBLA	21124	SAN GABRIEL CHILAC	211240001	SAN GABRIEL CHILAC	2112400010029	028, 032, 018, 017, 034, 011, 010, 003, 004, 020, 005, 013, 036, 031, 001, 002, 014, 037
21	PUEBLA	21129	SAN JOSE MIAHUATLAN	211290001	SAN JOSE MIAHUATLAN	2112900010071	009, 014, 017, 007
21	PUEBLA	21129	SAN JOSE MIAHUATLAN	211290001	SAN JOSE MIAHUATLAN	2112900010063	005, 003
21	PUEBLA	21129	SAN JOSE MIAHUATLAN	211290001	SAN JOSE MIAHUATLAN	2112900010078	001, 002, 013, 023
21	PUEBLA	21129	SAN JOSE MIAHUATLAN	211290001	SAN JOSE MIAHUATLAN	2112900010082	030, 037, 027, 032, 035, 026, 020, 019, 018, 021, 028, 022, 013, 008, 004, 003, 001, 012, 017, 002, 010, 023
21	PUEBLA	21129	SAN JOSE MIAHUATLAN	211290001	SAN JOSE MIAHUATLAN	2112900010097	026, 018, 009, 017, 003, 035, 032, 033, 027, 019, 036, 010, 011, 001, 004, 005, 013, 024, 008, 016, 015, 002, 007, 006, 021, 014, 031, 037, 038
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010020	031, 053, 002, 014, 001, 003, 010, 013, 022, 055, 046, 024, 047, 015, 016, 050, 006, 045, 044, 026, 017, 019, 018

21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	211320001004A	017, 016, 007, 006, 033, 015, 023, 010, 036, 011, 024, 018, 002, 012, 003, 034, 004, 001, 022
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010054	021, 004, 013, 022, 024, 019, 009, 010, 025, 026, 041, 023, 034, 039, 035, 036, 038, 042, 043
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010177	022, 006, 001, 005, 004, 013, 008, 009, 002, 003, 020, 019
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010209	044, 026
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010213	005, 004, 025, 014, 049, 024, 010, 033, 021, 011, 038, 034, 012
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010247	009, 016, 004, 015, 003, 014, 022
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010321	012, 005, 004, 032, 006, 001, 009, 002, 019, 020, 011, 021, 029, 038, 037, 018, 030, 041, 046, 047, 013
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010336	035, 025, 011, 026, 030, 033
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010340	035, 037, 033, 039, 010, 013, 022, 016, 008, 045, 040, 019, 029, 026, 027, 001, 005, 006, 004, 011, 012, 018, 025, 017, 023, 031, 024, 032, 046, 044, 021, 020, 042, 015, 009, 002, 003, 014
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010355	020, 021, 023, 024, 028, 027, 045, 022, 025, 054, 047
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	211320001036A	007, 009, 029, 010, 032, 031, 026
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010374	009, 027, 025, 026, 013, 028, 011, 012, 010, 022, 030, 031, 014, 005, 006, 001, 029, 004, 002, 017, 007, 008
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010389	016, 021, 022, 003, 004, 013, 014, 027, 029, 028, 017, 006, 026, 025, 020, 019, 001, 008, 030, 018, 007, 005, 036
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010393	038, 036, 022, 023, 028, 031, 030, 026, 029, 027, 025, 032, 035, 011, 002, 037, 034, 001, 012, 013
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010406	034, 027, 028, 025, 026, 004, 015, 009, 010, 035
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010410	038, 025, 024, 013, 008, 018, 017, 032, 007, 016, 006, 014, 029, 020, 023, 022, 015, 021, 030, 005, 033, 012, 009, 011, 002, 010, 003, 004, 035, 034, 036
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010425	044, 046, 045, 032, 047, 051, 052, 050, 026, 027, 017, 021, 049, 035, 014, 034, 028, 043, 042, 039, 037
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010529	032, 012, 011, 018, 007, 001, 006, 004, 010, 005, 013, 016, 017, 008, 009, 022, 002, 003, 028, 027, 023, 021, 029, 030, 031
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010533	028, 006, 014, 015, 005, 016, 018, 017, 009, 019, 002, 010, 020, 003, 012, 021, 007, 004, 001, 013, 022, 008, 011
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010548	017, 016, 006, 015, 005, 004, 011, 014, 025, 022, 021, 027, 024, 012, 013, 009, 002, 019, 007, 001, 020, 008, 003, 010, 031, 028
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010552	012, 011, 023, 014, 006, 005, 013, 027
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320001	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	2113200010567	001
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320004	SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO	2113200040637	020, 021, 022, 012, 023, 024, 035, 036, 037, 025, 026, 013, 028, 015, 005, 001, 004, 014, 003, 011, 039, 040, 041, 044, 045, 031, 032, 029, 016, 006, 007, 002, 008
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320008	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	2113200080641	023, 015, 002, 038, 022, 014, 013, 006, 018, 017, 010, 001, 003, 009, 004, 005
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320009	SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	2113200090158	033, 032, 031, 030, 001, 005, 029, 024, 016, 015, 008, 007, 028, 027, 026, 023, 017, 022, 014, 010, 036, 041, 025, 021, 018, 013, 012, 020, 046, 019, 053, 003
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320010	SAN JUAN TUXCO	2113200100124	033, 055, 056, 050, 014, 013, 022, 007, 008, 006, 005, 034, 004, 002, 003, 039, 035, 024, 053, 018, 012, 017, 011, 010, 009, 001, 031, 030, 025, 051, 032
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320010	SAN JUAN TUXCO	2113200100270	007
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	2113200130181	015, 008, 016
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	2113200130285	005, 004, 001, 011, 003, 020, 021
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	211320013029A	030, 014, 023, 042, 058, 051
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	211320013043A	014, 026, 012, 018, 013, 011, 001, 002, 015, 008, 037, 028, 033, 019, 020, 038, 034, 029, 035, 024, 032, 017, 031, 023, 022, 016, 010, 021, 030, 040, 044
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	2113200130444	044, 035, 023, 029, 030, 028, 017, 016, 027, 022, 019, 014, 038, 013, 012, 040, 003, 015, 024, 009, 025, 031, 007, 002, 006, 001, 004, 005, 041, 039, 042
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	2113200130459	041, 040, 039, 003, 005, 004, 033, 001, 002, 006, 007, 020, 031, 027, 010, 034, 022, 016, 009, 032, 008, 015, 038, 036, 035, 037
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150302	001, 023, 021
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150463	010, 019, 027, 026, 032, 034, 025, 039, 038, 037, 035, 029, 022, 023, 024, 018, 005, 028, 021, 015, 016, 017, 004, 014, 013, 012, 011, 020, 003, 002
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150478	020, 010, 021, 011, 022, 005, 004, 003, 001, 009, 008, 007, 018, 029, 016, 014, 013, 012, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 034, 006, 019, 037, 039
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150482	033, 035, 019, 020, 009, 018, 017, 042, 034, 021, 010, 008, 016, 032, 030, 014, 007, 015, 044, 001, 041, 036, 028, 029, 026, 050, 049, 053, 054
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150497	001, 039, 040, 016, 004, 003, 011, 010, 021, 009, 002, 019, 008, 018, 031, 037, 030, 007, 006, 005, 017, 015, 028, 029, 036, 035, 027, 041, 014, 013, 012, 023, 022, 042

21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150571	026, 025, 019, 018, 014, 008, 007, 006, 005, 013, 024, 017, 012, 004, 001, 015, 009, 010, 020, 021, 022, 023, 016, 011, 003, 002
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150586	024, 023, 017, 002, 003, 013, 021, 022, 015, 014, 016, 005, 004, 001, 006, 007, 008, 009, 026, 025
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150603	001
21	PUEBLA	21132	SAN MARTIN TEXMELUCAN	211320015	SANTA MARIA MOYOTZINGO	2113200150618	002, 003, 004
21	PUEBLA	21134	SAN MATIAS TLALANCALECA	211340001	SAN MATIAS TLALANCALECA	211340001003A	028, 016, 017, 023, 029, 035, 007, 002, 001, 011, 003, 010, 008, 009, 045, 048
21	PUEBLA	21134	SAN MATIAS TLALANCALECA	211340001	SAN MATIAS TLALANCALECA	2113400010044	005, 019, 027, 020, 010, 006, 002, 026, 018, 014, 007, 004, 013, 017, 003, 012, 016, 001
21	PUEBLA	21136	SAN MIGUEL XOXTLA	211360001	SAN MIGUEL XOXTLA	2113600010034	008, 005, 003, 006, 001, 002, 007, 012, 013
21	PUEBLA	21136	SAN MIGUEL XOXTLA	211360001	SAN MIGUEL XOXTLA	2113600010049	036, 049, 002, 046, 012, 033, 023, 016, 007, 018, 008, 001, 009, 020, 037, 045, 010, 011, 022, 053, 056, 030
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380001	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	2113800010062	009, 004, 002
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380001	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	2113800010081	010
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380001	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	2113800010096	016, 026, 015, 025, 008, 003, 009, 007, 002, 001, 014, 006, 004, 005, 011, 020, 023, 024, 013
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380001	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	2113800010109	035, 034, 029, 016, 015, 017, 014, 013, 005, 004, 027, 028, 012, 036, 003, 002, 018, 006, 007, 021, 001, 008, 026, 009, 022, 023
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380002	SANTIAGO XALITZINTLA	2113800020113	019, 014, 004, 012, 005, 011, 003, 002, 032, 030
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380002	SANTIAGO XALITZINTLA	2113800020128	017, 024, 029, 030, 031, 019, 018, 027, 026, 006, 005, 014, 003, 001, 023, 016, 022, 009, 010, 021
21	PUEBLA	21138	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	211380003	SAN PEDRO YANCUITLALPAN	2113800030132	025, 036, 006, 024, 023, 021, 005, 022, 026, 007, 009, 001, 002, 010, 027, 011, 029, 012, 028, 035
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010056	033, 018, 005, 006, 007, 022, 023, 028, 056, 013, 012, 011, 049, 046, 027, 026, 036, 008, 024, 017
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010060	024, 054, 034, 033, 023, 031, 045, 046, 042, 052, 012, 010, 022, 021, 029, 030
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	211400001008A	057, 024, 019, 017, 008, 006, 021, 039, 026, 020
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010164	012
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010179	019, 017, 003, 016, 015, 018, 002, 013
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010183	011, 085, 064, 026, 016, 079, 021, 054, 025, 088
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010249	023, 027, 026
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010376	013, 018, 012, 010, 003, 011, 005, 004, 025, 022, 017, 021, 014, 015, 019, 006, 007, 016, 001, 026, 020
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010380	025, 029, 032, 004, 016, 010, 017, 011, 018
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010395	033, 020, 019, 008, 007, 011, 010, 012, 004, 001, 013, 027, 028, 029, 005, 002, 014, 006, 016, 018, 017, 032, 031, 026, 025, 024, 034, 023, 003, 021, 030, 022, 009
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010408	012, 025, 018, 011, 013, 027, 028, 003, 002, 010, 008, 036, 035, 024, 023
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010412	010, 022, 013, 014, 003, 002, 012, 011, 009, 020
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010499	020, 019, 018, 017, 016, 005, 006, 007, 008, 015, 009, 025
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010501	008, 007, 005, 001, 009, 010, 002, 004, 012, 011, 023, 022
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400001	CHOLULA DE RIVADAVIA	2114000010516	026, 029, 027, 030, 028, 024, 025, 017, 016, 010, 023, 022, 021, 015, 008, 009, 002, 006, 004, 003, 005, 013, 011
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400014	SANTIAGO MOMOXPAN	2114000140287	035, 031, 032, 028, 027, 018, 026, 024, 017, 025, 019, 007, 015, 016, 023, 005, 044
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400014	SANTIAGO MOMOXPAN	2114000140291	058, 006, 007, 014, 006, 013, 001, 003, 004, 005
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400014	SANTIAGO MOMOXPAN	2114000140446	023, 039, 038, 008, 030
21	PUEBLA	21140	SAN PEDRO CHOLULA	211400014	SANTIAGO MOMOXPAN	2114000140465	025, 029
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010101	028, 029, 018, 017, 007, 006, 001, 003, 004, 005, 016, 015, 014, 013, 021, 022, 023, 024, 012, 011, 002, 019, 020, 010, 027, 030, 008
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010116	028, 027, 026, 025, 020, 013, 008, 021, 022, 023, 016, 014, 009, 010, 004, 003, 001, 007, 006, 017, 005, 034, 015
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010120	026, 028, 030, 029, 025, 024, 023, 020, 021, 022, 015, 014, 013, 012, 004, 001, 005, 006, 007, 008, 009, 002, 011, 019, 018, 017, 016, 027, 003
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010135	007, 017, 018, 019, 016, 015, 001, 002, 009, 011, 006, 012, 008, 010, 020
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	211420001014A	020, 021, 023, 022, 007, 016, 014, 005, 001, 002, 006, 008, 009, 010, 011, 004, 018, 017, 028, 024, 003
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010154	005, 006, 007, 008, 002, 003, 001, 023, 022, 015, 016, 017, 018, 009, 011, 019, 020, 012, 004
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010188	025, 026, 027, 021, 020, 019, 018, 010, 011, 012, 005, 003, 008, 007, 015, 016, 017, 024, 023, 014, 006, 001, 009
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010192	018, 012, 004, 003, 011, 010, 002, 001, 005, 006, 009, 016, 014, 023, 013, 020, 021, 022, 008, 015
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	211420001021A	020, 009, 004, 001, 002, 003, 007, 008, 014, 015, 018, 019, 013, 012, 006, 011, 005, 010
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420001	SAN SALVADOR EL SECO	2114200010224	019, 020, 021, 022, 014, 015, 016, 005, 006, 007, 008, 004, 012, 003, 002, 001, 009, 010, 017
21	PUEBLA	21142	SAN SALVADOR EL SECO	211420003	SANTÁ MARIA COATEPEC	2114200030169	015, 005, 017, 018, 006, 007, 004, 003, 012, 001, 008, 021, 020, 010, 002
21	PUEBLA	21143	SAN SALVADOR EL VERDE	211430009	SAN ANDRES HUEYACATITLA	2114300090109	048, 009, 002, 026, 010, 003, 011, 018, 027, 033, 019, 012, 045, 032
21	PUEBLA	21143	SAN SALVADOR EL VERDE	211430009	SAN ANDRES HUEYACATITLA	2114300090147	012, 019, 010, 018
21	PUEBLA	21143	SAN SALVADOR EL VERDE	211430009	SAN ANDRES HUEYACATITLA	2114300090151	007, 018, 006, 005, 016, 015, 014, 002, 003, 012, 013, 023
21	PUEBLA	21143	SAN SALVADOR EL VERDE	211430011	SAN LUCAS EL GRANDE	2114300110113	035, 009, 036, 010, 011, 022, 013, 012, 004, 001, 002, 019, 018, 016, 027, 028, 029
21	PUEBLA	21143	SAN SALVADOR EL VERDE	211430011	SAN LUCAS EL GRANDE	2114300110128	007, 010, 003, 036, 002, 006, 005, 011, 015, 016, 017, 024

21	PUEBLA	21144	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	211440001	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	2114400010036	004, 001, 009, 016, 003, 002, 010, 017, 012, 018, 011, 019, 046
21	PUEBLA	21144	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	211440001	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	2114400010040	009, 027, 013, 012, 038, 036, 004, 007, 008, 043, 033, 032, 031, 022, 023, 034, 021, 030, 028, 010, 020, 019, 025, 035, 003, 002
21	PUEBLA	21144	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	211440001	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	2114400010055	008, 007, 017, 018, 025, 024, 027, 015, 016, 021, 023, 022
21	PUEBLA	21149	SANTIAGO MIAHUATLAN	211490001	SANTIAGO MIAHUATLAN	2114900010085	013, 014, 022, 027, 021, 020, 005, 015, 025, 029, 019, 012, 018, 011, 001, 004, 003, 002, 006, 009, 010
21	PUEBLA	21149	SANTIAGO MIAHUATLAN	211490001	SANTIAGO MIAHUATLAN	211490001009A	032, 031, 029, 027, 022, 021, 023, 013
21	PUEBLA	21149	SANTIAGO MIAHUATLAN	211490001	SANTIAGO MIAHUATLAN	2114900010102	029, 032, 030, 024, 025, 016, 017
21	PUEBLA	21149	SANTIAGO MIAHUATLAN	211490006	SAN ISIDRO VISTA HERMOSA	2114900060121	017, 015, 014, 011, 010, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 035, 024, 023, 022
21	PUEBLA	21149	SANTIAGO MIAHUATLAN	211490006	SAN ISIDRO VISTA HERMOSA	2114900060136	027, 026, 022, 021, 019, 016, 013, 011, 009, 008, 007, 006, 003, 002, 001
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010193	022, 023, 028, 027, 002, 019, 015, 024, 020, 010, 011, 016, 001, 008, 007, 009, 013, 012, 003, 004, 005, 006, 026, 025, 021
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010206	022, 023, 009, 008, 024, 002, 001, 021, 007, 020, 019, 032, 033, 006, 018, 030, 031, 017
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010210	008, 006, 007, 002, 011, 013, 001, 012, 005, 016, 021, 017, 014, 015, 004, 026, 022, 018, 010, 025, 028, 020, 024, 023, 019, 027
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010225	040, 039, 038, 032, 035, 034, 022, 002, 021, 033, 017, 016, 018, 007, 006, 045, 047, 042, 027, 003, 004, 005, 012, 013, 024, 023
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	211540001023A	031, 024, 018, 002, 013, 008, 007, 001, 003, 004, 005, 009, 014, 029
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010244	026, 027, 025, 009, 028, 010, 024, 008, 007, 011, 001, 004, 003, 002, 019, 016, 005, 037, 018, 029, 030, 012, 013, 031, 033, 032, 014, 035, 036, 038, 015, 039
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010259	028, 027, 026, 018, 020, 009, 019, 025, 017, 008, 007, 010
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010263	018, 021, 019, 026, 027, 029, 017, 025, 016
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010278	047, 023, 043, 034, 035, 021, 020, 019, 007, 024, 025, 009, 008, 006, 005, 002, 001, 017, 016, 015, 026, 010, 003, 004, 011, 045, 044, 051, 048, 050, 049
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010282	029, 008, 015, 007, 014, 026, 020, 025, 021, 006
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010297	043, 041, 036, 035, 033, 029, 028, 025, 011, 012, 039, 034, 032, 031, 030, 022, 021, 026, 027, 010, 023, 001, 009, 003, 002, 008, 020, 007, 019, 013, 004, 014, 006, 005, 017, 018
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	211540001030A	029, 026, 025, 021, 020, 024, 019, 017, 001, 004, 050, 041, 035, 038, 037, 036, 015, 039, 016, 023, 028, 027
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010314	027, 018, 007, 026, 044, 035, 028, 020, 010, 009, 039, 008, 002, 003, 011, 017, 025, 001, 006, 016, 004, 005, 014, 015, 013
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010329	051, 050, 049, 048, 006, 016, 023, 015, 021, 022, 039, 030, 034, 043, 035, 032, 031, 036, 047, 041, 025, 024, 046, 026, 027, 018, 002, 011, 001, 037, 005, 013, 040, 014, 004, 020, 029
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	2115400010545	004
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540001	TECAMACHALCO	211540001055A	003, 001, 002
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540021	SAN MATEO TLAIXPAN	2115400210441	031, 030, 029, 028, 027, 026, 020, 012, 011, 003, 010, 001, 004
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540021	SAN MATEO TLAIXPAN	2115400210456	007, 006, 001, 028, 034, 020, 019, 018, 044, 032, 040, 015, 008, 016, 030, 039, 029, 046, 045
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540021	SAN MATEO TLAIXPAN	2115400210460	028, 027, 047, 014, 017, 007, 006, 035, 012, 024, 033, 026, 013, 021, 001, 011, 010, 009, 008, 018, 019, 020, 030, 023, 022, 039, 032, 031, 029, 036, 037, 044, 045, 046
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540021	SAN MATEO TLAIXPAN	2115400210475	019, 006, 009, 002, 003, 001, 004, 005, 007
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540027	SANTIAGO ALSESECA	2115400270367	021, 012, 014, 013
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540027	SANTIAGO ALSESECA	2115400270371	018, 007, 031, 029, 014, 004, 008, 003, 024, 012, 002, 010
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540027	SANTIAGO ALSESECA	2115400270386	028, 009, 010, 012, 008
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540027	SANTIAGO ALSESECA	2115400270390	029
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540027	SANTIAGO ALSESECA	2115400270418	028, 026, 017, 018, 007, 008
21	PUEBLA	21154	TECAMACHALCO	211540027	SANTIAGO ALSESECA	2115400270511	030, 031, 029, 014, 026, 028, 013, 011, 010, 002, 009
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010037	024, 028, 029, 020, 041, 038, 042, 050, 016, 015, 021, 011, 010, 004, 003, 009, 025, 001, 008, 043, 007, 040, 049, 019, 013, 014, 031
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010041	017, 001
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010056	008, 013, 003, 002, 004, 014
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010075	012, 014, 007, 013, 006, 005, 003, 009, 010, 015
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001008A	047, 035, 020, 019, 034, 063, 068, 023, 022, 056, 003, 010, 009, 025, 046, 066, 012, 069, 032, 064, 033, 011, 052, 062, 061, 059, 054, 055, 002, 004, 001, 007, 026, 014, 013, 005, 057, 015, 006, 008, 071, 036, 029, 037, 040, 070, 038, 039, 042, 041, 043
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010130	057, 011, 009, 008, 021, 033, 041, 040, 061, 013, 014, 062, 027, 019, 031, 032, 039, 012
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010380	075, 074, 073, 071, 072, 030, 044, 043, 056, 010, 021, 029, 052, 042, 028, 002, 005, 033, 026, 055
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010554	012, 013, 011, 046, 044, 006, 002, 001, 034, 048, 008, 009, 036, 010, 005, 020, 056, 021, 022, 028, 029, 050, 043, 035, 042, 058, 007, 024, 033, 038, 023, 030, 032, 031, 037, 057, 041
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010569	026, 009, 025, 024, 008, 016, 015, 023, 022, 012, 010, 011, 036, 027, 028, 017, 013, 014, 004, 001, 003, 002, 018, 029, 019, 030, 035, 032, 034, 031, 033, 007, 021, 005, 020, 039, 040, 006
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010588	032, 031, 025, 017, 018, 052, 007, 012, 001, 006, 004, 005, 011, 020, 021, 019, 010, 008
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010592	063, 009, 037, 061, 022, 058, 011, 010, 062, 016, 055, 030, 059, 023, 017
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010605	020, 036, 034, 035, 019, 030, 039, 029, 028, 009, 040, 002, 010, 012, 011, 003, 004, 031, 032, 021, 022, 043, 042, 037, 008, 001, 007, 027, 018, 017, 014, 013, 005, 006, 024, 015, 016, 025, 026, 023, 041, 033

(Continúa en la Sexta Sección)

SEXTA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(Viene de la Quinta Sección)

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	CLAVE AGEB	CLAVE MANZANA
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001061A	029, 010, 020, 019, 018, 009, 055, 008, 017, 040, 032, 041, 039, 022, 021, 034, 052, 053, 054, 038, 011, 042, 012, 003, 002, 043, 049, 051, 050, 046, 044, 057, 056, 045, 035, 047, 030, 007, 028, 015, 016, 025, 026, 027, 004, 006, 005, 013, 014, 024, 001
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010624	013, 014, 015, 017, 006, 018, 016, 025, 026, 024, 012, 023, 003, 004, 005, 002, 009, 007, 001, 019, 008, 020
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010639	022, 030, 029, 012, 011, 002, 009, 010, 021, 031, 023, 013, 003, 001, 008, 019, 020, 028, 015, 018, 007, 036, 044, 017, 042, 034, 043, 039, 035, 041, 027, 037, 006, 004, 005, 014, 024, 016, 032, 040
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010658	053, 043, 044, 025, 047, 022, 040, 041, 037, 038, 042, 039, 035, 036, 023, 046, 009, 008, 021, 020, 002, 001, 010, 048, 011, 049, 050, 004, 003, 052, 012, 017, 007, 019, 018, 006, 016, 015, 014, 028, 005, 013, 045, 051
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010662	012, 024, 015, 014, 013, 026, 025, 011, 010, 017, 008, 020, 007, 005, 023, 009, 027, 018, 028, 019, 029, 016
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010681	032, 026, 033, 043, 031, 025, 024, 038, 016, 010, 015, 020, 019, 017, 021, 018, 006, 002, 001, 014, 005, 009, 003, 034, 008, 004, 007, 013, 023, 037, 030, 029, 022, 012, 027, 041, 035, 042, 039, 028, 036
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010696	024, 028, 014, 035, 013, 015, 029, 002, 004, 003, 022, 017, 023, 018, 034, 031, 025, 026, 012, 011, 001, 009, 008, 006, 010, 020, 005, 032, 019, 037
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010751	021, 018, 020, 001
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010766	008
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010821	016, 024, 022, 023, 017, 018, 010, 009, 008, 007, 015, 021, 011, 012, 001, 002, 003, 004, 006, 005, 014, 020, 013, 019, 027, 025, 028, 026
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010836	040, 044, 034, 006, 011, 025, 004, 005
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010840	010, 020, 002, 019, 022, 012, 013, 018, 017, 004, 001, 014, 003, 015, 016, 006, 027, 005, 025
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010855	018, 026, 027, 028, 019, 012, 038, 037, 009, 039, 033, 032, 015, 022, 021, 003, 006, 034, 035, 004, 002, 001, 007, 005, 008, 018, 010, 017, 023, 024, 030, 025
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001086A	029, 023, 016, 017, 024, 008, 007, 002, 009, 001, 006, 005, 014, 021, 033, 018, 011, 010, 025, 026, 027, 031, 032
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010874	004, 005, 015, 006, 019, 020, 017
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010893	030, 019, 008, 028, 029, 026, 027, 018, 009, 002, 011, 003, 001, 005, 007, 017, 004, 024, 025, 006
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010906	020, 019, 028, 027, 025, 026, 017, 030, 016, 018, 014, 015, 010, 011, 001, 002, 007, 013, 005, 003, 012, 004, 029, 022, 021, 023, 024, 006, 008, 009
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010910	032, 034, 010, 033, 003, 002, 004, 005, 014, 019, 013, 017, 012, 001, 006, 011, 007, 016, 015, 008, 021, 009, 022, 026, 027, 025, 028, 020
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010925	025, 013, 014, 026, 001, 007, 006, 009, 003, 004, 005
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001093A	032, 022, 009, 024, 023, 033, 011, 010, 008, 020, 046, 021, 002, 007, 044, 028, 038, 039, 040, 031, 018, 029, 030, 006, 017, 042, 043, 045, 036, 019, 041, 026, 025, 035, 034
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010959	021, 027, 026, 030, 032, 036, 020, 035, 034, 025, 028, 033, 022, 023, 037, 002, 009, 012, 011, 024, 038, 013, 003, 014, 001, 006, 007, 008, 019, 017, 015, 004, 005, 010
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010963	033, 034, 030, 027, 028, 047, 029, 035, 025, 018, 020, 019, 014, 009, 008, 013, 021, 022, 015, 007, 039, 038, 026, 031, 032, 042, 046, 045, 040, 041, 002, 010, 044, 001, 012, 004, 005, 006, 016, 003, 011, 017
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010982	022
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600010997	005, 033, 037, 015, 032
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011001	014, 013, 012, 025, 004, 026, 024, 011, 023, 028, 029, 030, 032, 021, 003, 027, 031, 033, 022
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011016	042, 029, 034, 028, 033, 041, 017, 015, 024, 022, 038, 035, 014, 023, 025, 030, 040, 031, 036
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011020	017, 023, 016, 028, 022, 021, 026, 027, 030, 029, 025, 024, 010, 002, 009, 018, 019, 011, 012, 003, 004, 006, 001, 008, 007, 014, 015, 013, 005, 020
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011035	022, 035, 010, 023, 036, 021, 020, 019, 029, 033, 002, 001, 008, 009, 006, 016, 018, 017, 007, 004, 003, 011, 012, 015, 005, 013, 026, 034, 032, 027, 024, 025, 028
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011069	056, 053, 052, 050, 045, 047, 046, 035, 037, 038, 025, 041, 040, 024, 023, 009, 002, 007, 020, 022, 021, 033, 032, 008, 001, 006, 030, 019, 031, 044, 043, 027, 013, 012, 003, 015, 004, 017, 029, 016, 005, 039
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011073	035, 039, 033, 034, 038, 032, 036, 009, 042, 010, 043, 011, 023, 030, 021, 028, 029, 022, 002, 004, 005, 006, 001, 027, 016, 019, 018, 017, 020, 012, 003, 013, 014, 041, 025, 024, 031, 015, 026, 046
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011088	008, 007, 003, 006, 015, 016, 011, 029, 013, 028, 023, 025, 014, 021, 017, 009, 027, 004, 026, 002, 001, 005, 010, 012, 019, 018, 020, 022
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011092	031, 020, 010, 009, 022, 002, 011, 025, 024, 026, 012, 003, 004, 013, 035, 033, 008, 007, 019, 006, 001, 028, 018, 029, 016, 017, 030, 043, 038, 039, 040, 036, 042, 037, 034, 005, 014, 027, 015, 041
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011105	043, 024, 012, 010, 011, 003, 014, 013, 025, 022, 023, 021, 035, 002, 001, 009, 007, 019, 034, 020, 008, 039, 042, 032, 004, 015, 017, 018, 006, 005, 016, 027, 040, 026, 028, 031, 030
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001111A	011, 010, 012, 016, 008, 006, 014, 005, 007, 015, 026, 024, 025, 003, 013, 020, 022, 023, 021, 029
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011124	047, 036, 040, 041, 033, 032, 038, 046, 044, 039, 024, 025, 029, 045, 014, 043, 015, 010, 007
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011139	009, 007, 001, 013, 002, 006, 012, 025, 018, 003, 004, 005, 022, 021, 017, 016, 014, 015, 020, 023
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011162	042, 041, 018, 010, 003, 019, 009, 002, 017, 033, 037, 038, 036, 011, 004, 001, 008, 005, 007, 006, 022, 020, 012, 014, 013, 016, 015, 025, 023, 029, 028, 040, 027, 024, 030, 031

21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011177	022, 021, 012, 004, 003, 002, 016, 015, 014, 024, 005, 013, 023, 008, 007, 006, 018, 017, 026, 025, 027, 039, 029, 031, 030, 028, 032, 033
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011213	005, 007, 046, 006
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011228	013, 015, 011, 009, 010, 012, 024, 017, 016, 022, 014, 025
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011232	043, 044, 042, 006, 041, 029, 024, 023, 033, 034, 032, 025, 003, 017, 007, 002, 036, 027, 026, 031, 037, 008, 018, 030, 040, 016, 015, 014, 012, 022, 004, 001, 038, 005, 019, 009, 010, 021, 020, 011, 039
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011251	002, 008, 016, 022, 015, 028, 001, 004, 003, 009, 007, 014, 006, 005, 018, 012, 020, 026, 027, 025, 021, 019, 023, 024, 010
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011266	009, 007, 008, 012, 024, 006, 023, 022, 034, 017, 031, 028, 029, 033, 030, 032, 025, 020, 019, 018, 026, 013, 014, 010, 003, 002, 015, 004, 005, 011, 016, 027, 021, 001
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011302	015, 014, 005, 002, 001, 009, 004, 008, 010
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011317	007, 003, 005, 001, 004
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011321	006, 007, 010, 002, 003, 008, 005, 001, 004, 009
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011336	028, 031, 016, 015, 025, 026, 022, 023, 018, 017, 007, 021, 014, 006, 013, 001, 003, 002, 004, 011, 005, 027, 024, 029, 020, 012, 009, 019, 010, 008, 030
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011340	057, 053, 046, 004, 043, 044, 058, 035, 030, 003, 012, 024, 008, 007, 015, 014, 016, 009, 033, 028, 027, 023, 022, 026, 021, 005, 001, 032, 031, 013, 006, 010, 017, 018, 019, 025, 011
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011355	007, 015, 014, 021, 005, 001, 006, 013, 022, 023, 017, 008, 028, 018, 009, 002, 010, 019, 003
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001136A	032, 014, 022, 006, 021, 013, 008, 007, 015, 002, 004, 001, 005, 003, 009, 010, 016, 020, 012, 011, 019, 023, 024, 025, 027, 026, 028, 017
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011374	042, 026, 022, 014, 018, 029, 007, 013, 008, 003, 021, 024, 020, 025, 028, 027, 030, 023, 011, 016, 015, 019, 017, 012, 001, 009
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011389	035, 034, 028, 032, 031, 030, 029, 004, 010, 015, 007, 006, 009, 008, 023, 017, 022, 021, 016, 024, 014, 020
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011410	029, 004, 001, 024, 005, 014, 013, 012, 011, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 026, 009, 008, 016, 025, 015, 007, 006, 002, 003, 010, 017, 027, 028
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011425	020, 018, 012, 008, 004, 009, 013, 019, 014, 015, 021
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001143A	028, 020, 021, 009, 010, 022, 027, 026, 019, 003, 008, 002, 001, 004, 011, 023, 007, 006, 005, 012, 024, 017, 016, 015, 014, 013, 025
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011444	023, 028, 027, 021, 022, 017, 018, 009, 008, 010, 011, 002, 003, 001, 006, 013, 004, 005, 014, 019, 016, 007, 015, 025, 026
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011459	040, 035, 036, 038, 037, 027, 026, 024, 019, 008, 018, 020, 012, 003, 011, 010, 009, 002, 013, 004, 005, 001, 007, 014, 015, 006, 023, 025, 031, 028, 029, 030, 033
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011463	032, 031, 009, 018, 025, 024, 023, 022, 017, 020, 012, 013, 011, 004, 010, 003, 002, 001, 014, 005, 008, 007, 006, 016, 015, 027, 028, 029, 026, 030, 021
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011478	003, 004, 010, 011, 016, 012, 017, 029, 024, 018, 013, 001, 002, 006, 007, 014, 020, 019, 025, 009, 015, 026, 030, 039, 035, 034, 038, 031, 032, 033, 005, 021, 008, 037, 041, 042, 044
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011482	024, 018, 015, 010, 005, 004, 009, 014, 003, 002, 008, 001, 006, 011, 007, 012, 017, 021, 022, 029, 028, 027, 026, 016, 019, 020, 025
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011497	034, 025, 024, 020, 014, 021, 015, 016, 008, 009, 013
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	211560001150A	038, 037, 036, 035, 039, 033, 032, 013, 029, 028, 022, 018, 012, 002, 003, 021, 027, 017, 010, 007, 006, 005, 014, 015, 008, 009, 016, 019
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011514	014, 015, 016, 022, 027, 009, 005, 006, 010, 007, 011, 017, 012, 026
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011529	025, 018, 017, 016, 023, 024, 020, 048, 011, 010, 009, 008, 003, 044, 042, 041, 040, 039, 038, 012, 050, 047
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011571	011, 021, 024, 029
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560001	TEHUACAN	2115600011586	003, 031, 002, 006, 032, 007, 022, 012, 021, 020, 019, 018, 029, 030, 027, 017, 026, 028, 008, 013, 023
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560009	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	2115600090501	001, 007, 003, 002, 010, 020, 009, 044, 019
21	PUEBLA	21156	TEHUACAN	211560009	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	2115600090516	025, 002, 021, 030, 029, 014, 013, 043, 006, 001, 007, 032, 024, 015, 040, 003, 009, 008, 016
21	PUEBLA	21159	TEOPANTLAN	211590001	TEOPANTLAN	2115900010062	008, 009, 016, 029, 002, 017, 010
21	PUEBLA	21159	TEOPANTLAN	211590001	TEOPANTLAN	2115900010077	006, 015, 007, 001, 008, 002, 012, 021, 022, 023, 004, 003
21	PUEBLA	21163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	211630001	TEPATLAXCO DE HIDALGO	2116300010120	025, 024, 010, 023, 022, 011, 038, 037, 021, 045, 036, 020, 019, 035, 034, 033, 009, 018, 017, 032
21	PUEBLA	21163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	211630001	TEPATLAXCO DE HIDALGO	2116300010135	024, 042, 021, 020, 018, 005, 006, 019, 007, 008, 001, 034, 016, 033, 015, 003, 002, 052, 012, 009, 010, 011, 045, 032, 025, 050, 014, 036
21	PUEBLA	21163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	211630001	TEPATLAXCO DE HIDALGO	211630001014A	037, 031, 033, 032, 025, 038, 034, 009, 020, 005, 008, 013, 003, 001, 010, 019, 028, 039, 027, 018, 041, 017, 012, 011, 036
21	PUEBLA	21163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	211630001	TEPATLAXCO DE HIDALGO	2116300010154	003, 011, 014, 015, 023, 004, 005, 001, 016, 017, 010, 009, 031, 002, 007, 008, 006
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010240	028, 023, 022, 020, 021, 004, 005, 013, 016, 024
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010255	031, 030, 029, 018, 009, 008, 017, 007, 006, 012, 016, 023, 024, 027, 032, 033, 034, 028, 025, 038, 037, 043
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	211640001026A	025, 026, 028, 030, 022, 023, 011, 012, 008, 005, 004, 002, 001, 003, 031, 009, 014, 010, 015, 019, 020, 021, 032
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010274	023, 022, 021, 024, 042, 041, 040, 031, 008, 030, 038, 028, 034, 032, 029, 009, 010, 006, 016, 012, 037, 036, 014, 011, 013, 039, 004, 003, 002, 001, 005, 015, 017, 018, 025, 007, 026
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010289	016, 010, 011, 004, 002, 003, 009, 008, 015, 022, 021, 028, 027, 020, 013, 007, 006, 001, 005
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010293	028, 020, 036, 001, 011, 003, 002, 009, 010, 018, 017, 026, 032, 031, 024, 025, 033, 016, 023, 008, 007, 029

21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010306	004, 005, 003, 011, 026, 025, 015, 010, 009, 002, 008, 001, 007, 030, 006, 031
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640001	TEPEACA	2116400010310	030, 021, 020, 029, 019
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640020	SAN PABLO ACTIPAN	2116400200448	010, 018, 017, 009, 016, 025, 015, 008
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640020	SAN PABLO ACTIPAN	2116400200452	003, 026, 018, 013, 014, 024, 020, 015, 005, 004, 001, 006, 002
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640024	SANTIAGO ACATLAN	2116400240132	033, 015, 007, 016, 008, 001, 004, 005, 003
21	PUEBLA	21164	TEPEACA	211640024	SANTIAGO ACATLAN	2116400240147	016, 007, 006, 003, 002, 011, 001, 017, 027, 018, 005, 004
21	PUEBLA	21166	TEPEOJUMA	211660001	TEPEOJUMA	2116600010052	026, 023
21	PUEBLA	21166	TEPEOJUMA	211660001	TEPEOJUMA	2116600010067	022, 023, 035, 034, 031, 040, 043, 045, 006, 007, 001, 002, 011, 024, 010, 009, 008
21	PUEBLA	21166	TEPEOJUMA	211660001	TEPEOJUMA	2116600010071	013
21	PUEBLA	21168	TEPEXCO	211680002	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	2116800020019	013, 008, 005, 001, 010, 009, 021, 015, 014, 041, 046, 043, 016, 048
21	PUEBLA	21168	TEPEXCO	211680002	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	2116800020057	001
21	PUEBLA	21168	TEPEXCO	211680002	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	2116800020061	001, 002, 003
21	PUEBLA	21169	TEPEXI DE RODRIGUEZ	211690001	TEPEXI DE RODRIGUEZ	2116900010073	014, 013, 022, 023, 021, 011, 003, 005, 001, 002, 006, 007, 010, 019, 026, 018, 009, 033, 034
21	PUEBLA	21169	TEPEXI DE RODRIGUEZ	211690001	TEPEXI DE RODRIGUEZ	2116900010088	012, 018, 003, 005, 014, 024, 015, 006, 007, 004, 001, 002, 010, 009, 016, 026, 025
21	PUEBLA	21169	TEPEXI DE RODRIGUEZ	211690001	TEPEXI DE RODRIGUEZ	2116900010092	012, 011
21	PUEBLA	21170	TEPEYAHUALCO	211700015	SAN JOSE ALCHICHICA	211700015013A	034, 026, 024, 022
21	PUEBLA	21170	TEPEYAHUALCO	211700015	SAN JOSE ALCHICHICA	2117000150144	030, 025, 024, 022, 021, 018, 017, 016, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 002, 001
21	PUEBLA	21172	TETELA DE OCAMPO	211720001	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	2117200010064	036, 032, 024, 023, 022, 021, 018, 017, 016, 015, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 003, 002, 001, 019, 058, 059, 060
21	PUEBLA	21172	TETELA DE OCAMPO	211720001	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	2117200010083	007
21	PUEBLA	21172	TETELA DE OCAMPO	211720001	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	2117200010115	001
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010016	052, 013, 048, 019, 014, 006, 016, 015, 020
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010020	059, 058, 057, 049, 050, 051, 037, 040, 028, 032, 014, 038, 009, 013, 036, 024, 025, 019, 020, 043, 027, 046, 001, 011, 002, 047, 003, 012, 004, 005, 022, 015, 006
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010035	012, 006, 013, 014, 011
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	211740001004A	006, 012, 017, 018
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010054	002, 001, 006, 008, 009, 007, 013, 014, 015
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010069	006, 012, 005, 014, 015, 013, 004, 001, 009, 010
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010105	051, 049, 048, 047, 044, 043, 034, 033, 032, 031, 010, 008, 025, 005, 026, 001, 028, 009, 003, 007, 006, 015, 017, 014, 023, 020
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	211740001011A	041, 007, 006, 011, 016, 017, 001
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010209	029, 027, 026, 025, 018, 023, 012, 004, 005, 006, 001, 002, 003, 007, 009, 008, 014, 019, 016, 020, 024
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010213	003, 060, 059, 042, 045, 058, 031, 030, 028, 041, 017, 019, 009, 008, 001, 002, 018, 016
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010228	015, 045, 044, 039, 038, 002, 003, 036, 001, 034, 004, 035, 006, 005, 007, 014, 027, 030, 028, 029, 020, 031, 032, 033
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010251	037, 038, 035, 033, 034, 030, 007, 025, 019, 006, 013, 015, 014, 003, 001, 002, 008, 021, 009, 010, 011, 012
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010266	035, 032, 033, 028, 012, 023, 020, 024
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010270	018, 017, 016, 003, 002, 004
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740001	TEZIUTLAN	2117400010355	009, 015, 002
21	PUEBLA	21174	TEZIUTLAN	211740019	SAN SEBASTIAN	2117400190336	026, 011, 010, 009, 007, 006, 005
21	PUEBLA	21175	TIANGUISMANALCO	211750001	TIANGUISMANALCO	2117500010051	025
21	PUEBLA	21175	TIANGUISMANALCO	211750001	TIANGUISMANALCO	2117500010066	012, 013, 021
21	PUEBLA	21175	TIANGUISMANALCO	211750001	TIANGUISMANALCO	2117500010070	025, 014, 015, 016, 017, 009, 008, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 011, 010
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770001	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	2117700010094	064, 025, 017, 018, 034, 043, 059, 014, 016, 056, 015, 033, 032, 023, 007, 013, 012, 010, 022, 021, 029, 031
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770001	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	2117700010198	042
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770016	SAN MARCOS TLACOYALCO	2117700160111	022, 018, 007, 008, 009, 002, 001, 003
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770016	SAN MARCOS TLACOYALCO	2117700160126	028, 006, 021
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770016	SAN MARCOS TLACOYALCO	2117700160130	004, 008, 005
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770016	SAN MARCOS TLACOYALCO	2117700160234	033, 008, 007, 020, 027, 026, 019, 006, 001, 005, 018, 032, 025, 016, 004
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770016	SAN MARCOS TLACOYALCO	2117700160249	014, 013, 012, 020, 028, 001, 002, 010, 019, 011, 030, 003, 004, 005
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770019	SANTA MARIA LA ALTA	2117700190037	037, 036, 035, 034, 033, 032, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 004, 042, 041, 011, 001, 039, 005, 019, 044, 045, 049
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770019	SANTA MARIA LA ALTA	2117700190164	002, 014
21	PUEBLA	21177	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	211770019	SANTA MARIA LA ALTA	2117700190179	004, 017

21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790001	TLACHICHUCA	2117900010192	019, 027, 028, 017, 007, 016, 034, 018, 004, 020, 005, 011, 002, 015, 012, 013, 023, 032, 031, 030, 037
21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790001	TLACHICHUCA	2117900010205	007, 014, 020, 011, 012, 010, 019, 018, 026
21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790001	TLACHICHUCA	211790001021A	024, 018
21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790001	TLACHICHUCA	2117900010239	024, 022, 019, 015
21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790001	TLACHICHUCA	2117900010243	001, 018, 020, 021, 014, 005, 013, 006, 007, 004, 012, 003, 008, 009, 010, 011
21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790022	SANTA CECILIA TEPETITLAN	2117900220135	019, 008, 002, 011, 010, 020, 026
21	PUEBLA	21179	TLACHICHUCA	211790022	SANTA CECILIA TEPETITLAN	211790022014A	037, 021, 020, 019, 034, 018, 005, 006, 001, 007, 022, 023
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800001	SANTA RITA TLAHUAPAN	2118000010085	009, 013, 020, 012, 004, 001, 010, 002, 003, 037, 025, 017, 011
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800013	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	2118000130140	028, 027
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800013	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	2118000130155	016, 023
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800015	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	2118000150174	022, 016, 015
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800015	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	2118000150189	025, 014, 013, 005, 015, 026, 016, 018, 004, 003, 009, 002, 017, 019
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800018	SANTA MARIA TEXMELUCAN	2118000180193	024, 023
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800018	SANTA MARIA TEXMELUCAN	2118000180206	026, 023, 022, 017, 011, 003, 002, 016, 010, 015, 008, 001, 004, 012, 019, 020, 024, 025, 013, 006, 007, 014
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800018	SANTA MARIA TEXMELUCAN	2118000180210	010
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800019	SANTIAGO COLTZINGO	2118000190244	013, 003, 002, 034, 033
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800019	SANTIAGO COLTZINGO	2118000190259	002, 011, 003, 004, 009, 023, 032, 010, 026, 027, 028, 029, 036
21	PUEBLA	21180	TLAHUAPAN	211800019	SANTIAGO COLTZINGO	2118000190263	025, 016, 005, 007, 026, 027, 009, 010, 001, 002, 011, 004, 003, 012, 014, 015, 024, 023, 043
21	PUEBLA	21181	TLALTENANGO	211810001	TLALTENANGO	2118100010063	032, 025, 013, 014, 007, 002, 001, 006, 012, 005, 004, 031, 023, 021, 020, 019, 011, 022
21	PUEBLA	21182	TLANEPANTLA	211820001	TLANEPANTLA	2118200010056	019, 003, 010, 008, 001, 009, 020, 021
21	PUEBLA	21182	TLANEPANTLA	211820001	TLANEPANTLA	2118200010060	010, 003, 001, 002, 007, 006, 008, 016, 012, 005, 004, 013
21	PUEBLA	21185	TLAPANALA	211850001	TLAPANALA	211850001001A	017, 025, 022, 035, 012, 013, 036, 016, 024, 038
21	PUEBLA	21186	TLATLAUQUITEPEC	211860001	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	2118600010093	008, 023, 006, 007, 024, 029, 030, 035, 040, 041
21	PUEBLA	21186	TLATLAUQUITEPEC	211860001	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	2118600010125	004, 006
21	PUEBLA	21186	TLATLAUQUITEPEC	211860001	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	2118600010178	011, 017, 006, 007, 001, 005, 002, 003, 018, 020, 008, 004, 009, 010, 021, 014
21	PUEBLA	21186	TLATLAUQUITEPEC	211860001	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	2118600010182	025
21	PUEBLA	21188	TOCHIMILCO	211880002	SAN ANTONIO ALPANOCAN	2118800020100	001, 008, 009, 010, 013, 014, 015, 016, 017, 020, 022, 024, 025, 026
21	PUEBLA	21189	TOCHTEPEC	211890001	TOCHTEPEC	2118900010146	038, 003, 013, 027, 026, 012, 002, 001, 009, 008, 010, 011, 025, 024, 023, 033, 036
21	PUEBLA	21189	TOCHTEPEC	211890001	TOCHTEPEC	2118900010150	018, 019, 017, 006, 007, 008, 016, 005
21	PUEBLA	21189	TOCHTEPEC	211890001	TOCHTEPEC	2118900010165	001, 002, 011, 025, 005, 004, 003, 012, 015, 013, 030, 007, 008, 009, 010, 006
21	PUEBLA	21189	TOCHTEPEC	211890001	TOCHTEPEC	211890001017A	018, 006, 005, 017, 015
21	PUEBLA	21191	TULCINGO	211910001	TULCINGO DE VALLE	211910001006A	001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 048, 024, 025, 026, 027, 029, 036, 041
21	PUEBLA	21191	TULCINGO	211910001	TULCINGO DE VALLE	2119100010074	014, 015, 006, 021, 063
21	PUEBLA	21191	TULCINGO	211910001	TULCINGO DE VALLE	2119100010089	009, 016, 017, 018, 039, 042, 054, 056
21	PUEBLA	21191	TULCINGO	211910001	TULCINGO DE VALLE	2119100010093	012
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940001	VENUSTIANO CARRANZA	2119400010108	037, 031, 003, 043, 013, 016, 035, 044, 034, 033, 001, 002, 006, 009, 045, 012, 015, 030
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940001	VENUSTIANO CARRANZA	2119400010220	025, 004, 014, 003, 026, 016, 021, 006, 008, 013, 007, 002, 001, 018, 019, 012, 017, 005, 010, 011
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940001	VENUSTIANO CARRANZA	2119400010235	021, 014, 022
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940012	CORONEL TITO HERNANDEZ (MARIA ANDREA)	2119400120150	023, 018, 019, 008, 007, 006, 005, 017, 004, 001, 010, 002, 003, 012, 011, 036, 020, 039
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940012	CORONEL TITO HERNANDEZ (MARIA ANDREA)	2119400120165	007, 020, 039, 008, 009, 024, 001, 002, 041, 040, 042, 035, 012, 013, 004, 006, 017, 037, 044, 027, 025, 046
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	2119400160199	026, 001, 012, 008, 014, 005, 003, 022
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	2119400160201	007, 002, 008, 011, 014
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	211940016024A	020, 027, 025, 026, 023, 012, 022, 018, 011, 006, 017, 005, 007, 003, 014, 008, 009, 004, 010
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	2119400160254	025, 027, 024, 017, 023, 016, 022, 009, 010, 018, 011, 005, 003, 008, 014, 021, 013, 007, 002, 006, 012, 020
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	2119400160269	017, 007, 013, 014, 015, 016, 008, 009, 003, 002, 004, 010
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	2119400160273	026, 025, 023, 017, 012, 018, 013, 006, 005, 011, 022, 016, 001, 004, 003, 002, 007, 021, 009, 008
21	PUEBLA	21194	VENUSTIANO CARRANZA	211940016	VILLA LAZARO CARDENAS (LA UNO)	2119400160292	009, 008
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010114	011, 006, 001, 040, 012, 031, 043, 046, 039, 036, 033, 034, 032, 030, 024, 049, 048, 050, 035, 047, 009, 020, 021, 004, 010, 022, 029, 018, 019, 003, 008, 026, 027, 028, 013, 002, 045, 025, 041, 005
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010129	020, 012, 006, 011, 016, 002, 003, 004, 027, 026, 001, 005, 014, 009, 015, 010, 021, 007, 017, 023, 013, 008, 018
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010133	048, 047, 041, 036, 029, 011, 010, 022, 049, 018, 003, 019, 004, 020, 009, 050, 032, 026, 027, 034, 023, 006, 044, 012, 005, 045, 013, 024, 030, 017, 046, 015, 008, 016, 002, 007, 001, 025, 014, 037
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010186	016, 018, 019, 011, 010, 004, 005, 001, 012, 015, 014, 009, 003, 008, 007, 024, 023, 022
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010203	013, 007

21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010218	017, 001, 004, 006, 016, 002, 007, 009, 011, 012, 018, 019, 020, 021, 024, 023, 022, 025, 026, 028, 027
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	2119700010275	012, 014, 022, 005, 019, 020, 013, 028, 029, 018, 031, 032, 016, 009, 006, 001, 024, 007, 030, 023, 002, 003, 004, 008, 026, 025, 027, 015, 033, 011, 017, 034
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	211970001028A	013, 007, 014, 015, 019, 020, 016, 009, 008, 012, 003, 004, 005, 006, 010, 017, 001, 027, 011, 031, 002, 026, 018, 029, 034, 028, 025, 024, 036, 035
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970001	XICOTEPEC DE JUAREZ	211970001029A	031, 039, 038, 037, 036, 004, 032, 033, 001, 006, 013, 002, 009, 029, 005, 017, 016, 011, 012, 021, 025, 022, 020, 010, 018, 019, 008, 014, 003, 007, 023, 026, 024, 035
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970029	VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	2119700290222	013, 012, 014, 007, 028, 015, 009, 026, 023, 022, 025, 024, 029
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970029	VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	2119700290237	014, 022, 029, 021, 020, 015, 024, 025, 001, 004, 002, 009, 003, 028, 019, 018, 010
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970029	VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	2119700290241	017, 018, 033, 028, 036, 027, 016, 026, 015, 035, 014, 029, 030, 037, 039, 041
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970029	VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	2119700290256	033, 035, 031, 034, 012, 036, 027, 037, 017, 004, 005, 016, 003, 015, 024, 032, 013, 011, 023, 029, 043
21	PUEBLA	21197	XICOTEPEC	211970029	VILLA AVILA CAMACHO (LA CEIBA)	2119700290260	002, 001
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990001	SAN JUAN XIUTETELCO	2119900010053	001, 008
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990001	SAN JUAN XIUTETELCO	2119900010068	012, 016, 015, 014, 013, 030, 017, 018, 005, 006, 004, 001, 007, 003, 002, 011, 023, 008, 021, 022, 010, 025, 024, 034
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990001	SAN JUAN XIUTETELCO	2119900010072	022, 005, 014, 007, 020, 021, 029
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990009	SAN FRANCISCO	2119900090091	001, 002
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990016	XALTIPAN	2119900160104	029, 026, 027
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990016	XALTIPAN	2119900160119	033, 023, 019, 018, 017, 009, 020, 011, 003, 002, 004, 001, 005, 008
21	PUEBLA	21199	XIUTETELCO	211990016	XALTIPAN	2119900160119	022, 021, 019, 011, 025, 018, 015, 010, 007, 003, 012, 006, 001, 005, 008
21	PUEBLA	21202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	212020001	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	212020001007A	030, 031, 002, 003, 009, 008, 032, 011, 021, 022
21	PUEBLA	21202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	212020001	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	2120200010084	022, 023, 024, 005, 002, 003, 006, 009, 011, 015, 008, 017, 016, 018, 028, 029, 038, 039
21	PUEBLA	21202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	212020010	ZOATECPAN	2120200100116	022, 014, 012, 011, 001
21	PUEBLA	21203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	212030001	XOCHITLAN	2120300010077	001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 012, 013, 014, 015, 019, 021, 025, 030, 032
21	PUEBLA	21203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	212030001	XOCHITLAN	2120300010081	002, 007, 015, 016, 017, 036, 019, 029
21	PUEBLA	21203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	212030001	XOCHITLAN	2120300010096	027
21	PUEBLA	21203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	212030001	XOCHITLAN	2120300010109	029
21	PUEBLA	21204	YAONAHUAC	212040001	YAONAHUAC	2120400010036	021, 020, 019, 032, 025, 002, 007, 011, 003, 010, 018, 008
21	PUEBLA	21204	YAONAHUAC	212040001	YAONAHUAC	2120400010040	018, 007, 042, 013, 017, 024, 011, 006, 001, 041, 004, 005, 045
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050001	YEHUALTEPEC	2120500010207	018, 028, 031, 021, 003, 004, 001, 030, 020, 029, 009, 019
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050001	YEHUALTEPEC	2120500010211	039, 031, 038, 030
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050001	YEHUALTEPEC	2120500010226	038, 016, 017, 018, 037, 005, 006, 019, 020, 039, 040
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050001	YEHUALTEPEC	2120500010230	007, 032, 019
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050006	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2120500060103	029, 034, 032, 030, 031, 025, 024, 017, 016, 004, 006, 008, 023, 014, 015, 013
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050006	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2120500060118	031, 027, 022, 032, 023, 028, 014, 024, 015, 016, 012, 004, 013, 003, 005, 001, 002
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050006	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2120500060122	010, 022, 024, 043, 028, 005, 006, 004, 001, 003, 002, 013, 007, 008, 009, 019
21	PUEBLA	21205	YEHUALTEPEC	212050006	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2120500060315	001
21	PUEBLA	21207	ZACAPOAXTLA	212070001	ZACAPOAXTLA	2120700010019	034, 040, 046, 030, 029, 004, 001, 017, 005, 019, 018, 035, 015, 039, 033, 002, 003
21	PUEBLA	21207	ZACAPOAXTLA	212070001	ZACAPOAXTLA	2120700010080	003, 007, 005, 030, 031, 029, 032, 023, 025, 037
21	PUEBLA	21207	ZACAPOAXTLA	212070001	ZACAPOAXTLA	2120700010095	001, 005, 002
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010105	002, 012, 011, 008, 009, 041, 034, 022, 051, 010, 023, 039, 032, 042, 053, 021, 028, 036, 052, 038, 029, 030, 017, 016, 015, 026, 005, 001, 005, 018, 020, 007, 040, 033, 004, 014, 003
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	212080001011A	030, 031, 025, 027, 028, 028, 020, 036, 024, 023, 022, 018, 021, 017, 016, 015, 019, 037, 032, 029, 002, 013, 012, 007, 008, 009, 034, 001, 006, 005, 011, 010, 033, 004, 003, 014, 039
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010124	034, 035, 033, 029, 028, 030, 025, 017, 023, 026, 018, 012, 019, 016, 005, 022, 040, 006, 011, 001, 004, 045, 010, 002, 003, 042, 043, 007, 008, 041, 015, 021, 032, 020, 031, 036, 037
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010139	016, 005, 004, 001, 011, 008, 007, 002, 003, 008, 045, 044, 010, 018, 030, 049, 036, 017, 009, 043, 029, 028, 047, 048, 046, 035, 037, 039, 038, 042, 034, 012, 031, 022, 021, 020, 015, 014
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010143	062, 080, 061, 055, 037, 053, 038, 028, 040, 036, 043, 039, 049, 027, 032, 022, 021, 048, 031, 020, 026, 047, 038, 042, 054, 046, 041, 045, 035, 034, 025, 030, 029, 023, 011, 050, 004, 013, 012, 014, 006, 005, 010, 001, 003, 019, 018, 024, 009, 017, 015, 007, 057, 058, 059
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010158	010, 024, 020, 018, 022, 025, 019, 043, 003, 031, 002, 021, 053, 050
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010162	005, 006, 032, 002, 008, 003, 038, 039, 042, 043, 044, 012, 046, 045, 027, 015, 026, 016, 017, 048, 049, 050
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010177	023, 016, 005, 044, 043, 007, 014, 013, 012, 003, 052, 057, 056, 055, 054, 053, 015, 058
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010181	016, 007
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010196	008, 012, 004
21	PUEBLA	21208	ZACATLAN	212080001	ZACATLAN	2120800010209	003, 001, 004
21	PUEBLA	21211	ZARAGOZA	212110001	ZARAGOZA	2121100010030	044, 039, 016, 009, 031, 042, 011, 010, 001, 002, 003, 019, 007, 005, 008, 006, 004, 017, 018, 038, 032, 033, 014, 036, 015, 035, 037, 043
21	PUEBLA	21211	ZARAGOZA	212110001	ZARAGOZA	2121100010045	033, 021, 020, 009, 008, 002, 016, 026, 015, 007, 001, 006, 014, 013, 004, 003, 010, 011, 024, 023
21	PUEBLA	21211	ZARAGOZA	212110001	ZARAGOZA	212110001005A	005, 014, 013, 021, 038, 008, 042, 006, 007, 001, 004, 003, 002, 010, 022, 023, 039, 024, 011, 027, 025

21	PUEBLA	21211	ZARAGOZA	212110001	ZARAGOZA	2121100010064	017, 001, 018, 005
21	PUEBLA	21211	ZARAGOZA	212110001	ZARAGOZA	2121100010079	022, 020, 019, 023, 024, 013, 002, 003, 001, 014, 004
21	PUEBLA	21211	ZARAGOZA	212110001	ZARAGOZA	2121100010083	005
21	PUEBLA	21212	ZAUTLA	212120024	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	2121200240061	033, 031, 021, 032, 030, 043, 044, 039, 037, 029, 036, 022, 023, 013, 014, 005, 003, 004, 008, 001, 007, 002, 009
21	PUEBLA	21212	ZAUTLA	212120024	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	2121200240076	029
21	PUEBLA	21214	ZINACATEPEC	212140001	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2121400010013	029, 018, 007, 028, 027, 026, 017, 016, 015, 006, 005, 014, 025, 035, 024, 023, 036, 041, 046, 022, 020, 009, 049, 021, 011, 012, 003, 010, 013, 051, 002, 001, 004, 032, 033, 031
21	PUEBLA	21214	ZINACATEPEC	212140001	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2121400010047	002
21	PUEBLA	21214	ZINACATEPEC	212140001	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2121400010051	008, 001
21	PUEBLA	21214	ZINACATEPEC	212140001	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2121400010066	015, 041, 029, 028, 039, 027, 026, 025, 038, 016, 037, 024, 036, 002, 006, 007, 005, 022, 003, 011, 012, 033, 004, 018, 008, 019, 009, 020, 031, 010, 021, 043, 032, 046
21	PUEBLA	21214	ZINACATEPEC	212140001	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2121400010070	014, 032, 030, 029, 034, 016, 006, 015, 025, 033, 005, 019, 021, 027, 020, 018, 008, 009, 007, 040, 041, 037
21	PUEBLA	21215	ZONGOZOTLA	212150001	ZONGOZOTLA	212150001003A	027, 020, 021, 018, 003, 014, 024, 005, 023, 022, 012, 030, 032, 048, 036
21	PUEBLA	21215	ZONGOZOTLA	212150001	ZONGOZOTLA	2121500010044	029, 011, 003, 019, 028, 008, 027, 016, 030, 024, 033, 010
21	PUEBLA	21215	ZONGOZOTLA	212150001	ZONGOZOTLA	2121500010059	003, 027, 032, 033, 028, 034, 020, 021, 046
22	QUERETARO	22001	AMEALCO DE BONFIL	220010001	AMEALCO DE BONFIL	2200100010095	039, 035, 028, 052, 027
22	QUERETARO	22001	AMEALCO DE BONFIL	220010001	AMEALCO DE BONFIL	2200100010108	020, 006, 008, 016, 007, 009, 018, 017, 003, 005, 002, 010
22	QUERETARO	22001	AMEALCO DE BONFIL	220010001	AMEALCO DE BONFIL	2200100010112	004, 014, 008, 003, 041, 002, 007, 015, 009, 044
22	QUERETARO	22004	CADEREYTA DE MONTES	220040001	CADEREYTA DE MONTES	2200400010171	007, 036, 035, 044, 018, 006, 022, 002, 032, 012, 013, 017, 024, 016, 014, 004, 027, 033, 008, 001
22	QUERETARO	22004	CADEREYTA DE MONTES	220040001	CADEREYTA DE MONTES	2200400010186	020, 029, 025, 026, 022, 017, 004, 001, 006, 007, 008, 011, 009, 019, 024, 023, 027, 031, 030
22	QUERETARO	22004	CADEREYTA DE MONTES	220040001	CADEREYTA DE MONTES	2200400010190	004, 006, 005, 012
22	QUERETARO	22004	CADEREYTA DE MONTES	220040001	CADEREYTA DE MONTES	2200400010307	023, 022, 011, 021, 005, 024, 042, 030, 031, 025, 014, 009, 018, 008, 007, 039, 040, 028
22	QUERETARO	22004	CADEREYTA DE MONTES	220040001	CADEREYTA DE MONTES	2200400010311	017, 012, 011, 002, 008, 004, 041, 047, 005, 009, 045
22	QUERETARO	22005	COLON	220050001	COLON	2200500010145	015, 017, 016, 006, 045, 018, 038, 030, 036, 026, 035, 047, 019, 014
22	QUERETARO	22005	COLON	220050001	COLON	2200500010179	001
22	QUERETARO	22005	COLON	220050002	AJUCHITLAN	2200500020126	009, 010, 002, 001, 014, 007, 015, 008, 016
22	QUERETARO	22005	COLON	220050002	AJUCHITLAN	2200500020130	014, 010, 003, 005, 006, 007, 008, 015, 020, 002, 004
22	QUERETARO	22005	COLON	220050006	EL BLANCO	2200500060234	014, 001, 009, 004, 015, 016, 005, 006, 007, 028, 019, 008, 032, 017, 031
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010087	014, 019, 026, 034, 003, 027, 029, 023, 009, 018, 008, 016, 001, 006, 015, 035, 033, 037, 002
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010091	024, 025, 023, 014, 012, 022, 038, 037, 040, 013
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010104	045, 022, 012, 023, 013, 024, 015, 048, 047, 036, 029, 005, 001, 010, 039, 041, 038, 031, 011, 002, 037, 025, 049
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010176	013, 005, 011, 012, 001, 002, 017, 010, 009, 008, 007
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010195	001, 002, 016, 017, 020, 004
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010208	023, 017, 009, 008, 004, 020, 010, 011, 027, 024, 016, 015, 006, 005, 019, 013
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010388	008, 012, 007, 001, 019, 023, 004, 011, 003, 002, 024, 016, 017, 018
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	2200600010392	028, 013, 020, 021, 023, 024, 012, 011, 019, 015, 016, 018, 022, 017, 025, 027, 026, 001
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060001	EL PUEBLITO	220060001041A	026, 024, 025
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060044	SAN JOSE DE LOS OLVERA	2200600440119	017, 016, 005, 003, 010, 012, 001, 027, 025, 002, 015
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060044	SAN JOSE DE LOS OLVERA	2200600440123	006, 001, 002, 021, 012, 016, 040, 027, 028, 030, 025, 010, 009, 022, 003, 037, 004, 018
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060044	SAN JOSE DE LOS OLVERA	2200600440354	001, 004
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060044	SAN JOSE DE LOS OLVERA	2200600440439	022
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060142	VENCEREMOS	2200601420299	014, 013, 010, 011, 017, 019, 020, 024, 021, 015, 009, 007, 005, 003, 001, 012, 018, 016, 023, 022, 004, 006, 002
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060142	VENCEREMOS	2200601420301	004, 005, 010, 018, 008, 023, 024, 021, 026, 011, 002, 003, 015, 006, 019, 009, 007, 017, 016, 025, 012, 022, 013, 014, 020, 001
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060142	VENCEREMOS	2200601420316	012, 016, 005, 017, 010, 002, 006, 007, 018, 009, 013, 014, 015, 019, 004, 003, 011, 001, 008, 022, 020, 021
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060142	VENCEREMOS	2200601420462	009
22	QUERETARO	22006	CORREGIDORA	220060142	VENCEREMOS	2200601420481	011, 007, 013, 012, 010, 009, 008, 004, 003
22	QUERETARO	22007	EZEQUIEL MONTES	220070001	EZEQUIEL MONTES	2200700010050	063, 027, 026, 024, 021, 023, 025, 055, 056, 008, 049, 043, 040, 009, 003, 002, 004, 034, 007, 006, 013, 012
22	QUERETARO	22007	EZEQUIEL MONTES	220070001	EZEQUIEL MONTES	2200700010065	016, 027, 030, 031, 028, 029, 032
22	QUERETARO	22007	EZEQUIEL MONTES	220070001	EZEQUIEL MONTES	2200700010084	009, 013, 012, 011, 049, 048, 021, 020, 003, 002, 001, 007, 029, 056, 030, 044, 024, 014, 025, 004, 006, 018
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010144	016, 015, 010, 011, 002, 020, 040, 041, 004, 006, 007, 014, 013, 018, 017, 027, 026, 050, 030, 055, 054, 045, 056
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010178	011, 048, 017, 027, 032, 021, 055, 056, 022, 010
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010233	002, 003, 001
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010248	006, 003, 007, 008, 001, 009, 005, 004, 010
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010267	001
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010286	001, 020, 007
22	QUERETARO	22009	JALPAN DE SERRA	220090001	JALPAN DE SERRA	2200900010303	003

22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110001	LA CADADA	2201100010157	050, 002, 024, 033, 007, 034, 003
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110001	LA CADADA	2201100010161	053, 007, 028, 052, 030, 056, 015
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110005	AMAZCALA	2201100050123	047, 033, 003, 007, 011, 027, 009, 045, 043, 042, 046, 041, 036, 037, 035, 040, 028, 039, 017, 010, 006, 034, 001, 002, 013, 008, 004, 015, 014, 029, 024, 025, 026, 021, 020, 019, 012, 022, 038, 023
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110005	AMAZCALA	2201100050227	017, 014, 012, 015
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110006	ATONGO	2201100060231	006, 017, 037, 016, 009, 010, 004, 003, 001, 006, 014, 023, 032, 040, 015, 026, 036, 025, 035, 033, 034, 043, 013, 022, 012, 021, 031, 019, 018, 038, 030, 020, 029, 028, 027, 045, 044, 002, 011, 039, 007, 005
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110017	GENERAL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO)	2201100170176	015, 009, 014, 008
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110017	GENERAL LAZARO CARDENAS (EL COLORADO)	2201100170180	030, 029, 002, 017, 018, 019, 009, 021, 020, 010, 016, 026, 008, 007, 003, 013, 014, 005, 006, 001, 004, 011, 012, 028
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110026	CHICHIMEQUILLAS	2201100260142	044, 045, 005, 012, 013, 004, 003, 002, 011, 014, 021, 029, 020, 034, 041, 038, 042, 039, 035, 031, 022, 016, 015, 030, 001, 008, 010, 009, 018, 027, 017, 006, 007, 024, 023, 046, 028, 019, 037, 036, 025, 032, 026
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110032	LA GRIEGA	2201100320246	052, 024, 025, 006, 007, 008, 001, 004, 005, 018, 017, 013, 012, 016, 023, 011, 015, 022, 021, 028, 027, 030, 035, 034, 039, 033, 038, 043, 032, 037, 042, 046, 031, 041
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110036	JESUS MARIA	2201100360265	003, 019, 008, 004, 001, 002, 005, 009, 014, 015, 028, 010, 011, 017, 025, 029, 033, 018, 012
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110049	LA PIEDAD (SAN MIGUEL COLORADO)	2201100490208	025, 033, 027, 013, 020, 028, 017, 004, 009, 021, 030, 015, 010, 014, 022, 023, 024, 005, 001, 002, 006, 003, 008, 011, 038, 037, 034, 031, 032, 007, 036, 012, 019, 026
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110067	SANTA CRUZ	2201100670212	042, 032, 019, 029, 030, 031, 027, 028, 017, 026, 016, 024, 015, 009, 036, 023, 014, 018, 011, 004, 034, 010, 003, 005, 013, 035, 012, 001, 006, 022, 025, 021, 020, 007, 002, 008
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110073	TIERRA BLANCA	2201100730250	026, 018, 006, 004, 005, 016, 017, 025, 013, 012, 021, 014, 015, 033, 022, 023, 024, 032, 031, 030, 011, 010, 003, 001, 002
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120002	EPIGMENIO GONZALEZ (EL AHORCADO)	2201200020296	006, 007, 014, 013, 002, 008, 017, 009, 010, 003, 005, 001, 015, 016
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120003	AJUCHITLANCITO	2201200030328	022, 027, 020, 016, 017, 014, 004, 005, 006, 003, 001, 010, 010, 023, 019, 009, 008, 007, 018, 021
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120011	LA D	2201200110169	032, 012, 017, 030, 004, 021, 026, 027, 025, 019, 007, 022, 010, 031, 001
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120011	LA D	2201200110173	016, 008, 001, 009, 007, 017, 023, 026, 006, 004, 002
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120020	LA LIRA	220120020007A	044, 029, 001, 008, 010, 020, 030, 019, 027, 005, 043, 009, 021, 039, 022
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120020	LA LIRA	220120020008A	020, 017, 019, 005, 009, 021, 025, 012, 016, 001, 006
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120028	PEDRO ESCOBEDO	2201200280239	028, 018, 009, 008, 002, 003, 004, 013, 019, 005, 001, 012, 014, 007, 006, 011
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120028	SAN CLEMENTE	2201200280243	032, 031, 004, 016, 001, 003, 012, 022, 014, 023, 024, 010, 009, 020, 008, 007, 002, 017, 018
22	QUERETARO	22012	PEDRO ESCOBEDO	220120029	SAN FANDILA	2201200290192	021, 007, 015, 010, 009, 003, 013, 017, 008, 006, 002, 011, 004, 005, 012, 001, 014
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010252	003, 010, 020, 021, 009, 038, 015, 014
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010267	024, 028, 018, 009, 001, 010, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010430	004, 010, 007, 009, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010445	011, 015, 016, 004
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010479	026
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010572	018, 045, 040, 003, 038, 049, 043, 012, 013, 032, 036, 028, 001, 006, 031, 027, 035
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010587	027
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010638	003, 028, 020, 015, 029, 007, 004, 021, 027, 009, 008, 018, 033, 032, 024, 022
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010642	007, 017, 029, 024, 019, 027, 028, 012, 001, 002, 014, 004, 020, 026, 022, 038, 037
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010657	005, 012, 013, 015, 014, 010, 006, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010712	024, 037, 026, 031, 033, 030, 029, 018, 022, 013, 004, 012, 008, 001, 005, 021, 007, 006, 017, 019, 020, 010, 003, 009, 002, 011
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010731	040, 015, 003, 012, 004, 033, 023, 008, 038, 032, 024, 007, 021, 030, 037, 018, 019, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010873	019, 016, 017, 021, 022, 024, 014, 015, 025, 023, 018
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010888	040, 025, 024, 001, 043, 036, 033, 023, 022, 034, 011, 002, 007, 032, 008
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010892	020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010924	027, 029, 006, 004, 007, 019, 011, 018, 012, 024, 015, 023, 025, 026
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010981	028, 029, 031, 030, 003, 006, 014, 034, 025, 020, 017, 001, 004, 005, 033, 024
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400010996	026, 039, 040, 036, 035, 032, 022, 010, 001, 005, 016, 014, 008, 002, 007, 023, 028, 029, 012, 017
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011180	024, 018, 054, 010, 008
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011195	001, 011, 034, 012, 023, 044, 026, 045, 024, 009, 010, 043, 013, 033, 008, 040, 022
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011231	050, 047
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011354	022, 050, 015, 008, 024, 018, 002, 054, 028, 012, 017, 034, 033, 037, 056, 035, 013, 049, 031, 023, 036, 001, 021
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011373	015, 017, 016, 025, 013, 005, 037, 023, 024, 014, 035, 027, 032, 019, 031, 002, 011, 012, 010, 022, 029, 006, 018, 007, 028, 020, 001, 003, 004, 021, 008, 009, 034, 033
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011388	029, 019, 027, 026, 028, 017, 009, 001, 006, 002, 004, 003, 010, 012, 005, 016, 011, 023, 025, 021, 008
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011392	039, 037, 023, 022, 017, 036, 007, 024, 011, 012, 001, 013, 006, 021, 020, 025, 002, 005, 009, 004, 003, 008, 016, 015, 014, 028, 035, 034, 019, 026, 018, 040, 029, 033, 041, 027
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011405	006, 003, 032, 007, 015, 002
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011547	039, 003, 009, 011, 002, 014, 012, 025, 015, 045, 043, 044, 046, 005, 004, 024, 040, 041, 026, 042, 030, 036, 001, 007, 023, 031, 035, 034, 006, 021, 033, 027, 029, 022, 017, 037, 008, 016, 010
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011566	006, 005, 003, 001, 007, 008, 014, 015, 004, 002, 010, 009, 013
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011617	032
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001166A	037, 009, 008, 025, 016, 013, 007, 010, 017, 006, 012, 001, 004, 018, 005, 019, 002, 003, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011674	013, 010, 009, 011, 056, 012

22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011797	010
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011903	017, 008, 018, 014, 013, 010, 009, 002, 020, 006, 011, 004, 021, 012, 015
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011918	033, 032, 041, 046, 036, 035, 034, 031, 028, 042, 027, 030, 007, 029, 006, 016, 018, 010, 015, 005, 017, 008
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011922	007, 013
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011941	002, 001
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011975	013, 007
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001198A	037, 035, 036, 031, 038, 034, 039, 033, 032, 005, 019, 030, 014, 002, 024, 004, 003, 001, 025, 026, 027, 028, 029, 006, 008, 009, 023, 022, 007
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400011994	010, 007, 006, 004, 008, 003, 002, 009
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012009	033, 022, 021, 009, 012, 002, 008, 007, 006, 001, 003, 032, 040, 039, 031, 038, 037, 041, 023, 010, 005, 004, 013, 030, 019, 018
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012013	011, 010
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012028	013, 019, 007, 022, 004, 005, 011, 001, 020, 010, 026, 023, 024, 021, 009, 008
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012051	002, 001
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012066	008, 014, 004, 013, 007, 019, 002, 001, 012, 010, 015, 006, 005, 011, 022, 023, 020, 018, 016, 017, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012085	003, 004, 001, 002
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012121	036, 035, 034, 033, 032, 031, 044, 043, 040, 039
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012140	016, 020, 029, 023, 011, 017, 006, 002, 005, 012, 009, 001, 010, 019, 022, 015, 013, 014
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001216A	007, 001, 006, 011, 015, 010, 014, 017, 016, 008, 012, 002, 004, 005, 003, 009
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012437	015, 011, 018, 016, 017, 006, 012, 007, 002, 009, 008, 014, 004, 001, 005, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012441	020, 027, 028, 002, 021, 018, 017, 029, 008, 003, 015, 009, 014, 016, 004, 005, 010, 011, 007, 006, 024, 025, 023
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012456	019, 007, 020, 011, 010, 025, 012, 024
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012600	001
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012672	005, 004, 011, 019, 013, 014, 015, 003, 002, 008, 010, 018, 026, 017, 009, 022, 007, 001, 006, 020, 021, 012, 016, 024
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012691	022, 023, 021, 012, 011, 018, 014, 017, 008, 006, 007, 001, 004, 005, 002, 003, 025, 024, 013
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012704	007, 001, 009, 002, 006, 005
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012719	006, 012, 013, 026, 027, 010, 001, 007, 018, 011, 004, 003, 002, 008, 015, 022, 016, 024, 025, 019, 005, 021, 014, 009, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012723	007, 016, 017, 018, 012, 003, 011, 002, 009, 008, 001, 006, 004, 005, 014, 015, 013, 028, 023
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012738	016, 012, 015, 011, 006, 009
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012757	021, 002, 003, 031, 014, 009, 004, 005, 022, 015, 001, 013, 012, 008, 007, 030, 028, 027, 020, 026, 024, 023, 025
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012812	030, 027, 024, 029, 026, 023
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012831	001, 002
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012865	027, 028
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001287A	002, 001, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012916	008, 012, 002, 015, 011, 005, 001, 016, 014, 006, 020, 010, 017, 018, 004, 009, 013, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012920	018, 025, 023, 005, 014, 012, 013, 026, 024, 010, 015, 006, 007, 011, 004, 003, 009, 021
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001294A	014, 018, 029
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012954	008, 005, 002
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012969	018, 014, 013, 019, 024, 011, 010, 025, 020, 008, 007, 015, 004, 026
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012973	010, 011, 024, 018, 023
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400012988	002, 009, 001, 018, 008, 013, 015, 014, 007
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013007	039, 018, 030, 025, 040, 042, 033, 041, 008, 024, 017, 029, 028
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013026	043, 042, 041, 023, 022, 018, 021, 025, 031, 040, 039, 024
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013030	004, 015, 011, 001, 018, 017, 009, 008, 002, 003, 007, 005
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013045	018, 044, 020, 019, 034, 003, 021, 014, 024, 011, 008, 023, 017
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001305A	013, 008, 027, 023, 026, 006, 007, 011, 004, 005, 022
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013172	011, 019, 027, 012, 007, 013, 026, 008, 014, 017, 016, 004, 024, 003, 009, 015, 002, 001, 005, 025, 020, 021, 023, 022, 018
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013191	011, 012, 005, 010
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013331	011, 017
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013350	021, 025
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013420	010, 013, 015, 018, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	220140001351A	027, 026, 009, 013, 022, 007, 020, 012, 006, 005, 014, 021, 024, 004, 011, 010, 023, 016, 025, 002, 015, 008, 003, 017, 018, 019
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140001	SANTIAGO DE QUERETARO	2201400013524	026, 010, 027, 028, 029, 009, 005, 003, 008, 002, 001, 004, 006, 013, 016, 012, 011, 017, 007, 023, 024, 019, 014, 021, 022, 020, 015, 025
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140032	BUENAVISTA	2201400322460	020, 017, 008, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140032	BUENAVISTA	2201400322460	021, 020, 009, 010, 025, 028, 018, 005, 004, 019, 024, 023, 006, 017, 012, 003, 002, 011, 013, 014, 001, 017, 027, 024, 023, 014, 015, 022, 012, 026, 025, 028, 005, 004, 010, 020, 008, 003, 007, 006, 021, 011, 002, 016
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140051	LA GOTERA	220140051262A	046, 041, 015, 008, 009, 018, 017, 016, 027, 033, 010, 007, 006, 003, 002, 005, 026, 025, 011, 012, 001, 013, 043, 029, 028, 037, 038, 030, 031, 039, 032, 019, 034, 035, 020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140069	MONTENEGRO	2201400691602	044, 043, 042, 041, 031, 034, 006, 013, 014, 007, 001, 017, 010, 029, 011, 012, 005, 004, 009, 039, 002, 040, 015, 008, 025, 024, 018, 021, 019, 028

22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140075	PIE DE GALLO	2201400752634	052, 008, 049, 016, 026, 037, 036, 035, 050, 025, 015, 005, 006, 018, 007, 009, 027, 038, 028, 010, 001, 004, 014, 013, 003, 002, 011, 019, 029, 030, 012, 022, 023, 024, 039, 033, 042, 045, 017
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140092	EL SALITRE	2201400923064	003, 001, 004, 013, 002, 007, 009, 008, 006, 005, 014
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110380	SAN ISIDRO MIRANDA	2201400973295	024, 020, 019, 018, 004, 012, 011, 001, 003, 010, 002, 009, 008, 017, 026, 030, 027, 021, 013, 005, 014, 015, 007, 006, 022, 016, 023, 029, 028
22	QUERETARO	22011	EL MARQUES	220110380	SAN ISIDRO MIRANDA	2201400973308	002, 008, 007, 014, 023, 028, 021, 011, 004, 005, 001, 006, 012, 013, 022, 015, 019, 016, 003, 010
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013238	035, 034, 010, 031, 023, 016, 015, 022, 030, 029, 017, 018, 024, 032, 025, 026, 033, 027, 019, 011, 012, 013, 020, 028, 021, 014, 003, 002, 009
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013242	030, 024, 023, 022, 013, 014, 015, 016, 005, 004, 012, 017, 025, 031, 018, 026, 032, 011, 006, 001, 002, 010, 009, 020, 019, 008, 003, 007
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013257	018, 013, 027, 015, 002, 012, 011, 021, 008, 009, 007, 020, 006, 005, 004, 024, 023, 031, 022, 029, 017, 028, 016, 003
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013261	044, 043, 042, 041, 040, 038, 034, 033, 036, 037, 030, 007, 025, 014, 005, 004, 013, 006, 001, 003, 039, 012, 017, 027, 031, 032, 002, 023, 022, 011, 008, 019, 021, 029, 028
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013276	042, 041, 039, 029, 037, 021, 030, 022, 034, 033, 015, 005, 002, 001, 024, 017, 008, 006, 009, 010, 019, 013, 012, 027, 020, 026, 011
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013280	048, 040, 039, 036, 035, 038, 037, 020, 026, 032, 031, 018, 019, 015, 014, 013, 006, 007, 008, 002, 001, 012, 003, 009, 004, 010, 024, 016, 028, 011, 017, 025, 033, 030, 023, 022, 021
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013685	020
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140101	SAN JOSE EL ALTO	2201401013694	026, 022
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140103	SAN MIGUELITO	2201401033702	006, 016, 007, 008, 019, 009, 022, 024, 010, 011, 032, 012, 004, 005, 013, 015
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140105	SAN PEDRO MARTIR	2201401053083	020, 015, 013, 019, 005, 014, 012, 018, 007, 021, 006, 008, 009, 017, 003, 016, 001, 002, 010, 011
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140105	SAN PEDRO MARTIR	2201401053098	020, 019, 021, 012, 016, 028, 023, 017, 008, 007, 009, 010, 011, 003, 002, 004, 001, 031, 030, 025, 024, 026, 018, 027, 029, 022, 015, 006, 013, 014, 005
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140105	SAN PEDRO MARTIR	2201401053100	016, 026, 006, 004, 001, 003, 012, 005, 013, 014, 009, 002, 008, 023, 018, 010, 024, 020, 019, 011, 025, 022, 017, 015, 007
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140105	SAN PEDRO MARTIR	2201401053558	001, 007, 014, 015, 008, 003, 002, 004, 009, 016, 017, 010, 018, 011, 005, 013
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140107	SANTA MARIA MAGDALENA	2201401071462	018, 017, 029, 015, 006, 032, 003, 001, 010, 021, 012, 035, 034, 013, 022, 020, 019, 031, 009, 030, 002, 024, 026, 004, 005, 014, 008
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140107	SANTA MARIA MAGDALENA	2201401073539	004, 005, 031, 030, 029, 028, 026, 025, 027, 023, 022, 018, 017, 021, 019, 015, 002, 003, 014, 016
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140107	SANTA MARIA MAGDALENA	2201401073543	011, 024, 018, 008, 009, 002, 015, 020, 021, 025, 023, 005, 006, 007, 013, 001, 003, 004, 012, 022, 017, 019, 016, 014
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401081335	045, 046, 047, 048, 016, 006, 005, 007, 008, 027, 019, 034, 035, 036, 033, 042, 037, 041, 040, 043, 044, 039, 038, 017, 050, 024, 018, 026, 025, 009, 029, 010, 011, 012, 004, 003, 015, 002, 001, 049, 032, 023, 014
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401082494	014, 016, 015, 002, 003, 006, 004, 009, 011, 010, 022, 021, 008, 018, 012, 005
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401082511	001
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401082579	001
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	220140108312A	002, 001, 003, 004
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401083134	020, 005, 007, 021, 022, 030, 031, 028, 029, 033, 012
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401083149	014, 010, 011, 007, 006, 001, 002, 008, 009, 013, 004, 005, 003, 015, 012
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401083153	019, 025, 026
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401083312	022
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140108	SANTA ROSA JAUREGUI	2201401083327	013, 025, 009, 026, 017, 019
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140110	LA SOLANA	2201401103223	038, 033, 013, 029, 024, 003, 028, 032, 023, 022, 012, 021, 009, 010, 031, 030, 002, 020, 017, 027, 008, 016, 001, 005, 025, 007, 015, 026, 018, 019, 011, 004, 006
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140114	TLACOTE EL BAJO	2201401142530	016, 020, 021, 012
22	QUERETARO	22014	QUERETARO	220140114	TLACOTE EL BAJO	2201401142545	019
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010223	017, 030, 018, 004, 001, 042, 037, 022, 009, 013, 049
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010473	033, 029, 017, 005, 004, 015, 026, 001, 008, 021, 009, 022, 006, 018, 007, 019, 031, 034, 020, 010, 032, 003, 002, 023, 012, 011, 024, 025, 014, 013, 027, 016, 028
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	220160001051A	022, 040, 019, 015, 013, 011, 002, 003, 007, 006, 009, 008, 001
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010543	032, 034, 033, 035, 028
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010558	017, 035
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010577	013, 012, 014, 011, 003, 002, 032, 031, 027, 004, 015, 010, 007, 008, 005, 001
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010666	009, 020, 011, 003, 010, 006, 002, 014, 022, 021, 012, 004, 007, 001, 005, 013
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010670	027, 008, 001, 013, 002, 009, 010, 021, 003, 020, 012
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010685	001
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010755	006, 009
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010825	007, 019, 012, 001, 002, 021, 032, 008, 011, 029, 028
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600010971	004, 003, 028, 001, 002, 008, 009, 017, 006, 007
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600011109	007, 020, 015, 021, 014, 030, 029, 019, 013, 012
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600011113	026, 031, 035, 034, 020, 021, 029, 028, 030, 036, 025
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160001	SAN JUAN DEL RIO	2201600011147	040, 039
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160002	ARCILA	220160002090A	011, 021, 006, 012, 042, 007, 022, 045
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160033	LA LLAVE	2201600330435	022, 018, 017, 019, 006, 007, 020, 021, 014, 013, 012, 010, 009, 002, 003, 024, 004, 001, 016, 005, 008
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160066	SANTA ROSA XAJAY	2201600661039	031, 017, 011, 010, 004, 001, 003, 007, 008, 016, 015, 009, 006, 005
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160066	SANTA ROSA XAJAY	2201600661043	024, 007, 030, 028, 027, 023, 008, 016, 022, 021, 026, 020, 015, 014, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 009

22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160070	LA VALLA	2201600700153	035, 031, 008, 001, 004, 014, 005, 016, 028, 006, 015, 017, 007, 034, 029, 030, 013, 009, 040, 002, 003, 037, 032
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160070	LA VALLA	2201600700401	023, 012
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160072	VISTHA	2201600721077	013, 005, 015, 006, 004, 003, 002, 001, 007, 011, 010, 008, 017, 023, 032, 027, 020, 009, 018, 038, 030, 025, 031, 024
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160094	LA ESTANCIA	2201600940331	019, 031, 032, 021, 033, 009, 002, 003
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160094	LA ESTANCIA	2201600940346	008, 003, 004, 031, 010, 005, 022, 032, 023, 033, 036, 037, 039, 041, 040, 026, 017, 027, 030, 009, 016, 025
22	QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	220160094	LA ESTANCIA	2201600940350	020, 005, 006, 001, 007, 002, 008, 014, 015, 025
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010080	040, 036, 041, 001, 006, 014, 009, 008, 015, 037, 031, 032, 029, 030, 025, 026, 013, 019, 033, 034
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010095	061, 057, 051, 016, 059, 047, 033, 049, 042, 027, 030, 032, 034, 026, 022, 014, 055, 002, 003, 025, 020, 013, 018, 017, 023, 043, 012, 009, 006, 010, 052, 007, 050, 001, 053, 060, 056, 028, 004
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010108	002, 045, 029, 030, 031
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010112	011, 038, 008, 037, 028, 015, 027, 012, 025, 007, 001, 006, 005, 024, 002, 003, 010, 013, 035, 014, 017, 004, 018, 009, 019
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010131	002, 021, 024, 023, 041, 020, 003, 032, 013, 034, 031, 035, 009, 022, 018, 027, 025, 008, 026, 010, 028, 052, 055, 056, 054, 053
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010146	019, 020
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010150	015, 013, 003, 011, 002, 016, 004, 001, 006, 007, 008, 005, 017, 018
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010201	033, 032, 027, 012, 019, 024, 025, 030, 020, 013, 021, 014, 005, 006, 007, 016, 002, 001, 004, 003, 010, 009, 008, 023, 015, 011
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010216	038, 018, 032, 021, 045, 006, 046, 007, 005, 017, 016, 031, 037, 019, 020, 028, 036, 004, 026, 047, 035, 009, 034, 033, 015, 023, 024, 008, 011, 003, 002, 001, 049
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010220	016, 015, 004, 005, 017, 030, 001, 006, 018, 031, 009, 008, 019, 021, 033
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	220170001024A	013, 016, 022, 009, 008, 011, 026, 012, 021, 015, 014, 024, 002
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010254	008
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010269	023, 025, 021, 022, 024, 029
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010273	002, 001, 003, 005, 004
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010305	001
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010339	001, 002, 003
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170001	TEQUISQUIAPAN	2201700010362	029
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170007	LA FUENTE	2201700070288	012, 013, 017, 018, 016, 023, 006, 003, 001, 002, 008, 009, 015, 004, 014, 005, 011
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170007	LA FUENTE	2201700070292	039, 028, 007, 016, 003, 025, 011, 010, 009, 005, 002, 001, 004, 006, 014, 013, 015, 020
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170008	FUENTEZUELAS	2201700080343	017, 037, 032, 027, 026
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170008	FUENTEZUELAS	2201700080358	024, 017, 016, 011, 004, 012, 013, 019, 018, 001, 010, 002, 006, 029
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170016	SAN NICOLAS	2201700160184	032, 020, 016, 015, 028, 022, 023, 017, 024, 025, 018, 009, 002, 001, 008, 007, 006, 010, 012, 013, 004, 011, 019
22	QUERETARO	22017	TEQUISQUIAPAN	220170016	SAN NICOLAS	2201700160199	037, 035, 036, 032, 034, 031, 024, 008, 016
22	QUERETARO	22018	TOLIMAN	220180001	TOLIMAN	2201800010124	027, 022, 019, 011, 009, 010, 003, 002, 001, 008, 007, 039, 020, 031, 021
22	QUERETARO	22018	TOLIMAN	220180001	TOLIMAN	2201800010139	035, 003, 012, 026, 021, 010, 009, 011, 020, 019, 018, 017
22	QUERETARO	22018	TOLIMAN	220180050	SAN PABLO TOLIMAN	2201800500105	036, 028, 020, 031, 007, 008, 003, 019
22	QUERETARO	22018	TOLIMAN	220180050	SAN PABLO TOLIMAN	220180050011A	026, 006, 053, 033, 024, 027, 036, 025, 016, 001
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010032	022, 023, 011, 040, 028, 012, 013, 041, 024, 025, 026, 027, 030, 015, 010, 032, 046, 031, 034, 043, 039, 037, 049, 016, 042, 044
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010051	042, 019, 041, 020, 021, 038, 040, 039, 003, 015, 035, 009, 001, 007, 005, 006, 017, 018, 036
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010070	050, 022, 059, 018, 024, 060, 047, 058, 057, 048
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010422	045, 039, 046, 012, 041, 042, 033, 043, 038, 037, 001, 034, 036
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010441	021, 015, 042, 030, 043, 022, 038, 012, 013, 003, 011, 024, 016, 004, 014, 039, 044, 034, 032, 033, 023, 017, 005, 006, 001, 007, 036, 040, 018, 025, 026, 035, 041, 029, 010, 002, 019, 037, 027, 028, 009, 008, 020, 031
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010456	012, 027, 022, 002, 019, 018, 023, 025, 024, 020, 005, 004, 001, 014, 006, 021, 015, 003
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010723	001, 025, 007, 018, 006, 022, 017, 012, 009, 008, 013, 019, 023, 020, 016, 003, 010, 026, 002, 004
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010738	011, 024, 030, 029, 013, 001, 006, 007, 014, 018, 004, 003, 008, 019, 023, 021, 002, 031, 027, 017, 005, 032, 016, 015, 009, 028
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010742	022, 004, 008, 003, 018, 019, 020, 017, 015, 025
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010757	018, 007, 008, 006, 013, 012, 011, 014, 010, 009, 016, 001
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010780	024, 032, 040, 025, 041, 034, 026, 033, 042, 017, 005, 015, 014, 013, 008, 002, 001, 004, 016, 045, 037, 029, 019, 020, 021, 022, 030, 038, 009, 023, 031, 039, 010, 011, 003, 012, 007, 006, 018, 043, 027, 028, 035, 044, 036
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010795	031, 030, 021, 018, 007, 027, 009, 026, 025, 035, 029, 019, 028, 020, 013, 014, 001, 012, 008, 010, 011, 024, 034, 033, 023
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010808	005, 019, 013, 007, 006, 023, 010, 009, 011, 017, 008, 012, 003, 002, 018, 014, 020, 004
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010812	009, 013, 024, 026, 014, 020, 025, 021, 007
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010827	003, 012, 022, 013, 014, 005, 004, 006, 016, 015, 007, 008, 001, 023, 024, 026
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010831	006, 018, 019, 017, 015, 016, 024, 002, 008, 004, 003, 025, 012, 011, 001, 010, 005, 031, 030, 029, 027, 014, 013, 028, 023, 026
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010899	065, 062, 063, 064, 061, 040, 033, 026, 012, 011, 037, 059, 058, 053, 050, 049, 048, 004, 002, 045, 001, 046, 047, 009, 051, 022, 054, 023, 057, 036, 060, 042, 041, 032, 027, 006, 005, 010, 021, 024, 035, 038, 008, 043, 030, 029, 017, 016, 015, 013, 028, 031, 007, 014, 056, 055
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010901	007, 011, 015, 008, 016

23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010916	008, 003, 009, 010
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010920	001
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100010992	001
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100011026	031, 021, 030, 029, 020, 028, 014, 032, 023
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100011030	044, 043, 042, 041, 040, 039, 034, 035, 031, 036, 037, 033, 019, 018, 029, 020, 030, 024, 038, 032
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100011054	012, 013, 014, 006, 005, 004, 001, 007, 008, 002, 003, 011, 010, 009
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100011083	003, 004, 005, 006, 001
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100011098	002, 016, 009, 003, 017, 011, 018, 019, 020, 027, 028, 029, 022, 023, 013, 012, 004, 005, 014, 025, 001, 006, 015, 008, 032, 031, 030, 021, 007, 010
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	2300100011115	007, 014, 012, 013, 005, 004, 016, 009
23	QUINTANA ROO	23001	COZUMEL	230010001	COZUMEL	230010001112A	022, 023, 021, 017, 024
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010415	028, 005, 036, 003, 031, 030, 029, 018, 019, 020, 021, 010, 009, 008, 011, 002, 001, 012, 017, 027, 013, 004, 022, 014, 015, 016, 025, 024, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 039, 006, 007, 040
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001042A	038, 033, 020, 007, 018, 032, 031, 017, 006, 030, 029, 028, 009, 010, 019, 036
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010434	002, 026, 029, 014, 015, 016, 017, 018, 030, 006, 007, 009, 019, 005, 001, 004, 003, 010, 011, 012, 013, 021, 022, 023, 032, 036, 037, 034, 020, 031
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010472	045, 044, 028, 017, 027, 010, 015, 025, 003, 011, 016, 006, 001, 004, 005, 038, 036, 009, 008, 007, 037, 024, 014, 031, 023, 018, 012, 029, 034, 032, 033, 035, 030, 002, 042, 041
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010504	008, 020, 030, 021, 023, 022, 012, 011, 010, 019, 002, 025, 014, 013, 024, 027, 026, 003, 009, 005, 001, 004, 006, 015, 029
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001081A	008, 024, 019, 013, 012, 025, 028, 017, 014, 015, 010, 009, 004, 003, 005, 018, 022, 001, 023, 007, 006, 011
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010824	005, 024, 022, 026, 020, 027, 009
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010839	011, 021, 023, 022, 024, 025, 019, 005, 004, 029, 015, 001
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010843	003, 008, 006, 002, 013, 009, 004, 007, 010, 056, 064, 052, 028, 020, 037, 027, 015, 016, 017, 018, 019, 042, 001, 033, 034, 014, 005, 036, 025, 024, 035
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010858	013, 010, 014, 011
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010862	008, 016, 017, 013
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010870	011, 010, 007, 002, 017, 018, 013, 014, 015, 001
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200010985	006, 036, 030, 009, 008, 001, 004, 005, 007, 016, 027, 025, 028, 033, 003, 034, 029, 011, 015, 014, 035, 013, 021, 024, 002, 032, 023
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001099A	011, 027, 018, 017, 016, 025, 015, 007, 008, 009, 010, 012, 026
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200011004	006, 003, 025, 024, 023, 022, 014, 016, 018, 017, 007, 009, 008, 011, 010, 001, 019, 002, 013, 004, 012, 021, 020
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200011057	003, 004
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020001	FELIPE CARRILLO PUERTO	2300200011061	001, 003, 005, 004
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020044	CHUNHUHUB	2300200440928	009, 008, 016, 014, 003, 039, 032, 025, 001, 005, 006, 024, 013, 031, 044, 012, 002, 011
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020044	CHUNHUHUB	2300200441023	008, 018, 001, 004, 006, 017, 009
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020250	TIHOSUCO	2300202500449	013, 003, 012, 014, 004, 001, 015, 006, 029, 017, 016, 018, 011, 002, 025
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020250	TIHOSUCO	2300202500453	021, 020
23	QUINTANA ROO	23002	FELIPE CARRILLO PUERTO	230020250	TIHOSUCO	2300202500468	025, 009, 003, 007, 021, 004, 006, 023, 042, 024, 027, 026, 012, 011, 010
23	QUINTANA ROO	23003	ISLA MUJERES	230030001	ISLA MUJERES	2300300010145	032, 031, 019, 012, 009, 008, 027, 024, 029, 030
23	QUINTANA ROO	23003	ISLA MUJERES	230030001	ISLA MUJERES	2300300010200	004, 021, 022, 023, 015, 016, 005, 017
23	QUINTANA ROO	23003	ISLA MUJERES	230030001	ISLA MUJERES	2300300010215	021, 022, 016, 004, 003, 001, 008, 015, 007, 002, 013, 014, 024, 019, 025, 020
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010392	001, 003, 010, 016, 021, 022
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010477	049, 056, 001, 002, 003, 032, 024, 034, 041, 043, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 018, 019, 020, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 035, 036, 037, 038, 044, 045, 046
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010481	039, 012, 006, 002, 003, 009, 015, 019, 026, 027, 035, 028, 010, 004, 001, 005, 011, 032, 033, 021, 023, 022
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010496	022, 023, 024, 027, 034, 035, 036, 038, 039, 040, 048, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 020
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010532	005, 006, 008, 011, 012, 014, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 029, 030, 034, 035, 036, 038, 040, 041
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010547	021, 004, 020, 002, 013, 014, 023, 026, 027, 028, 029, 040
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010551	011, 038, 027, 019, 020, 022, 025, 032, 035, 036, 037, 007, 002
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	230040001059A	002, 007, 009, 010, 038, 021, 020, 019
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	230040001073A	013, 012, 005, 004, 032, 037, 041, 042, 043, 044, 045, 052, 029, 036, 030, 022, 011, 003, 001, 007, 028, 008, 017, 014, 026, 035, 024, 033, 034
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010763	014, 015, 016, 017, 025, 026, 028, 027, 021, 029, 030, 031, 032, 039, 007
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010782	010, 011, 012, 004, 014, 024, 015, 017, 007, 018, 025, 019, 008, 002, 030
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400010797	036, 048, 037, 026, 009, 010, 038, 049, 040, 041, 050, 042, 043, 028, 012, 027, 011, 013, 029, 014, 030, 044, 016, 003, 019, 020, 031, 005, 006, 039
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	230040001148A	038, 013, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014, 015, 016, 018, 019, 023, 024, 029, 021, 022, 026, 028, 033, 034, 035, 031, 032
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011691	021, 013, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 023, 024, 025, 032, 012, 031, 030, 026, 027, 028, 029, 022
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011761	017
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011795	019, 018
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011899	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 020, 024, 028, 027, 017, 018, 021, 022, 025, 026, 044, 045, 046, 047, 049, 051, 053, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 055, 060, 059, 058, 056, 043, 030, 031, 032, 057

23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011973	001
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011988	003, 001, 002
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400011992	005, 006, 002, 003, 001
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012011	019, 012, 016, 011, 007, 008, 002, 001, 006, 010, 014, 018, 022, 026, 003, 004, 025, 021, 017, 013, 009, 005
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012026	025, 022, 014, 010, 002, 003, 007, 008, 004, 001, 005, 009, 013, 017, 021, 024, 018
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012045	007, 006, 005, 014, 023, 029, 018, 017, 016, 015, 024, 030, 013, 012, 011, 010, 002, 003, 008, 020, 026, 027, 021, 022, 028, 025, 019, 001, 004
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	230040001205A	035, 025, 013, 004, 001, 007, 020, 030, 031, 021, 008, 002, 003, 024, 034, 033, 023, 012, 011, 010, 009, 022, 032, 042, 041, 040, 038, 028, 019, 018, 017, 016, 015, 027, 037, 006, 005, 014, 026, 036, 029, 039
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012172	039, 040, 041, 042, 045, 046, 047, 048, 050, 049, 028, 001, 002, 003, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 004, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 026, 027, 029, 030, 032, 033, 034, 035, 036
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012191	024, 019, 005, 006, 007, 013, 014, 008, 001, 004, 012, 017, 018, 016, 011, 003, 002, 009, 015, 010, 025
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012204	014, 019, 018, 017, 012, 013, 006, 007, 005, 004, 001, 008, 002, 003, 011, 016, 015, 010, 009, 021, 020, 022, 023, 025, 027, 029, 031, 030, 028, 026, 024
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012219	007, 014, 005, 013, 019, 018, 017, 016, 010, 011, 003, 004, 012, 023, 026, 027, 020, 021, 002, 015, 008, 001, 006, 022
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012238	012, 024, 018, 006, 005, 011, 017, 023, 007, 026, 020, 014, 008, 002, 003, 009, 015, 021, 025, 019, 013, 001, 004, 010, 016, 022
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012242	021, 015, 009, 002, 003, 010, 016, 022, 023, 019, 013, 007, 006, 005, 012, 018, 025, 024, 020, 014, 008, 001, 004, 011, 017
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012276	001, 002, 003, 004, 006
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012280	003, 001, 004, 005
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012295	044, 043
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012312	025, 019, 020, 009, 010, 001, 002, 004, 003, 012, 015, 014, 022, 021, 029, 028, 027, 011, 007, 006, 005, 016, 023, 030
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012331	005, 004, 009, 003, 001, 007, 002
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012420	009
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012469	003, 004
23	QUINTANA ROO	23004	OTHON P. BLANCO	230040001	CHETUMAL	2300400012473	013, 014, 018
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010188	027, 029, 007, 006, 019, 018, 017, 010, 013, 022, 009
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010192	009, 006, 007, 008, 021, 028, 020, 027, 019, 003, 011, 042, 005, 001, 002, 010, 018, 024, 025, 023, 014, 037, 035, 032, 013, 052, 029, 046, 049, 026, 051, 054
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010205	016, 033, 035, 010, 011, 012, 023, 024, 001, 002, 004, 005, 008, 015, 019, 020, 006, 003, 007, 018
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001021A	037, 053, 052, 057, 001, 055, 042, 014, 021, 015, 008, 038, 039, 040, 036, 020, 012, 013, 056, 019, 005, 004, 051, 050, 034, 061, 049, 033, 048, 044, 028, 046, 035
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010224	013, 025, 026, 027, 038, 039, 037, 045, 046, 058, 047, 044, 040, 050, 059, 060, 033, 042, 043, 052, 053, 054, 057, 006, 007, 021, 022, 034, 041, 036, 001, 004, 005, 017, 018, 019, 020, 010, 031, 003, 012, 014, 015, 029, 030, 008, 009, 011, 023, 010, 051, 056
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010239	009, 022, 028, 029, 041, 058, 047, 044, 049, 026, 053, 052, 051, 050, 014, 019, 006, 015, 016, 017, 020, 001, 002, 004, 005, 007, 008, 013, 010, 023, 056, 018, 030, 042, 059, 003, 031, 037, 038, 032, 039
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010243	024, 035, 005, 021, 022, 023, 003, 018, 019, 020, 030, 015, 016, 052, 054, 002, 033, 006, 008, 009, 012, 013, 014, 010, 011, 034, 017
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010277	042, 038, 025, 026, 027, 028, 019, 030, 005, 024, 002, 003, 011, 012, 014, 036, 001, 004, 008, 015, 033, 034, 037, 016, 007, 032, 020, 031, 017, 018, 021, 022, 023
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010309	026, 023, 027, 019, 018, 013, 012, 015, 030
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010313	046, 040, 038
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010455	012, 002, 003, 010, 011, 013, 014, 024, 009, 022, 030, 029, 001, 005, 006, 007, 008, 015, 016, 017, 021, 018, 019, 020, 028, 027, 026, 033, 025
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010474	031, 023, 028, 029, 032, 002, 009, 010, 011, 012, 020, 021, 040, 022, 014, 013, 001, 003, 004, 005, 007, 008, 006, 018, 019, 026, 015, 016, 024, 025, 030, 034, 035, 036, 038, 017, 033, 027, 037, 039
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010489	031, 015, 019, 012, 016, 020, 011, 003, 004, 007, 008, 001, 005, 006, 009, 010, 013, 014, 018, 023, 027, 021, 026, 022, 017, 032
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010510	022, 011, 010, 019, 014, 004, 002, 001, 037, 035, 034, 033, 005
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010544	026, 015, 002, 003, 050, 013, 019, 025, 031, 038, 037, 044, 024, 030, 036, 043, 042, 045, 049, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 018, 048, 039, 034, 028, 022, 035, 029, 023, 016, 017, 033, 021, 005
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010826	042, 041, 040, 033, 032, 028, 027, 011, 010, 009, 003, 002, 030, 026, 025, 008, 007, 006, 005, 001, 035, 034, 037, 036, 029, 024, 023, 022, 021, 013
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010934	039, 035, 036, 041, 008, 006, 004, 026, 016, 022, 021, 020, 019, 018, 014, 012, 024, 030, 038, 037, 034, 033, 032, 028, 029, 027, 025, 023, 031, 017, 015, 013, 011, 009, 010
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500010972	035
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011010	041, 032, 023, 009, 010, 013, 003, 004, 042, 001, 020, 007, 040, 038, 025, 014, 026, 006, 016, 017
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011025	006, 007, 022, 021, 005, 017, 019, 002, 003, 012, 013, 014, 004, 008, 009, 023, 024, 016, 015
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001103A	003, 014, 011, 010, 029, 028, 027, 004, 001, 018, 026, 019, 020, 009, 013
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011044	009, 002, 017, 011, 012, 013, 014, 015, 016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011078	049, 044, 038, 040, 029, 009, 004, 028, 015, 005, 006, 027, 026, 034, 024, 025
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011082	016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011097	010, 009, 008, 001, 007, 005, 018, 012, 011, 013, 023, 024, 025, 015, 027, 026
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001110A	010, 011, 012, 009, 023, 033, 002, 013, 003, 008, 022, 032, 005, 007, 021, 031, 016, 017, 018, 030, 029, 006

23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011114	033, 001, 008, 014, 013, 020, 019, 025, 037, 005, 006, 012, 018, 024, 030, 036, 028, 016, 010, 023, 017, 011, 004, 003, 027, 021
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011129	005, 006, 007, 033, 026, 019, 013, 034, 014
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011133	040, 027, 017, 026, 025, 024, 023, 013, 004, 001, 007, 006, 020, 019, 018, 031, 044, 033, 043, 032, 015, 016, 014
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011148	024, 029, 011, 027, 010, 026, 009, 025, 028, 014, 001, 023, 004, 005, 006, 021, 032, 033, 034, 015, 018, 019, 020, 016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011152	031, 022, 014, 013, 008, 003, 002, 001, 021, 007, 006, 005, 004, 020, 019, 018, 017, 016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011167	031, 011, 026, 014, 013, 012, 027, 010, 009, 002, 023, 008, 005, 001, 028, 029, 015, 004, 022, 021, 007, 006, 030, 018, 017, 016, 019
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011171	018, 019, 022, 021, 024, 023, 008, 020, 017, 010, 009, 007, 004, 003, 001, 016, 014, 013, 012, 006, 005, 015, 025, 026, 011
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011186	015, 014, 013, 019, 018, 017, 021, 020, 005, 004, 003, 002, 012, 008, 007, 016, 027, 026, 025, 024, 011, 010, 009, 028, 023
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011190	028, 015, 014, 007, 003, 002, 032, 031, 023, 027, 021, 017, 010, 024, 020, 016, 025, 012, 009, 008, 006, 005, 004, 001
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011203	032, 023, 015, 011, 019, 024, 020, 016, 029, 025, 003, 002, 021, 017, 013, 012, 009, 008, 005, 004, 001, 006, 022, 018, 014, 010, 030
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011241	019, 020, 028, 029, 037, 027, 005, 015, 016, 017, 032, 025, 026, 033, 034, 021, 030, 010, 011, 022, 023, 001, 002, 003, 004, 012, 013, 014, 024
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011275	036, 014, 004, 001, 006, 013, 008, 003, 007, 012
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001128A	018, 028, 031
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011311	041, 039, 036, 010, 003, 002, 014, 024, 020, 008, 004, 001, 030, 009, 040, 037, 025, 021, 015, 016, 032, 038, 027, 022, 017, 011, 012, 031, 013, 018, 034, 029, 028, 023, 007, 033, 005, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011326	029, 028, 010, 009, 016, 033, 017, 002, 018, 015, 032, 031, 014, 030, 001, 021, 020, 011, 004, 007, 005, 027, 025, 024, 023, 013, 006, 019, 008
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011330	021, 042, 025, 018, 037, 032, 012, 013, 023, 009, 026, 008, 011, 007, 004, 003, 002, 001, 010, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001142A	003, 031, 010, 015, 022, 001, 004, 030, 034, 033, 011, 032, 039, 036, 016, 028, 027, 005, 026, 038, 012, 007, 006, 037, 017, 020, 021, 014, 009, 008, 002, 019, 029, 041, 013
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011434	037, 029, 026, 022, 016, 010, 011, 012, 024, 020, 025, 014, 021, 013, 033, 019, 018, 009, 002, 027, 028, 023, 017, 008, 001, 003, 004, 031, 015, 007, 006, 005, 030, 038, 032, 034
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011449	027, 019, 012, 011, 010, 013, 009, 008, 003, 002, 029, 028, 020, 030, 014, 004, 026, 024, 023, 016, 007, 001
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011453	028, 020, 013, 012, 011, 010, 003, 036, 035, 027, 019, 009, 008, 002, 039, 038, 030, 022, 014, 040, 032, 024, 023, 015, 004, 031, 001, 034, 026, 025, 017, 033, 016, 007, 006, 005, 018, 037, 029, 021
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011468	029, 016, 007, 022, 042, 032, 019, 010, 041, 040, 031, 030, 018, 039, 034, 025, 046, 045, 035, 024, 037, 027, 026, 014, 013, 009, 003, 002, 028, 017, 015, 008, 006, 005, 004, 001, 047, 038, 048, 036, 011, 023
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011472	041, 040, 031, 021, 020, 019, 030, 039, 029, 038, 028, 032, 023, 022, 012, 011, 024, 018, 034, 014, 013, 009, 004, 003, 002, 036, 017, 008, 006, 005, 001, 025, 044, 043, 033, 042, 015
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011487	024, 034, 042, 010, 035, 036, 026, 025, 013, 011, 015, 014, 009, 003, 002, 044, 045, 043, 041, 032, 023, 016, 008, 007, 006, 005, 001, 040, 031, 030, 022, 021, 020, 019, 047, 038, 037, 029, 028, 017, 018, 039, 046, 004
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011491	006, 031, 024, 016, 007, 025, 021, 022, 028, 029, 035, 005, 014, 015, 023, 030, 036, 027, 033, 032, 003, 013, 040, 039, 001, 004, 008, 017, 038, 037, 041, 034, 011, 020
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011504	017, 010, 030, 024, 029, 027, 022, 032, 026, 033, 031, 015, 014, 009, 004, 007, 002, 003, 008, 013, 028, 001, 021, 018, 016, 019, 023, 006, 005, 034, 020
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011519	029, 028, 027, 020, 012, 030, 031, 011, 007, 005, 010, 009, 004, 008, 024, 017, 025, 022, 023, 014, 013, 018, 026, 015, 002, 019, 016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011523	025, 018, 014, 017, 024, 033, 030, 032, 029, 013, 031, 035, 015, 022, 027, 028, 023, 016, 021, 020, 036, 026, 002, 007, 008, 003, 019, 010, 006, 001, 004, 005, 009, 012, 034
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011538	008, 009, 010, 011, 015, 017, 018, 016, 014, 001, 002, 003, 004, 005, 013, 007, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011542	002, 003, 008, 010, 018, 001, 005, 006, 007, 012, 014, 016, 017, 004, 011
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011557	027, 021, 025, 020, 028, 029, 030, 026, 019, 018, 032, 031
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011576	019, 027, 020, 018, 017, 025, 008, 007
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011580	009, 003, 001, 004
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011595	032, 033, 023, 011, 035, 034, 024, 012, 005, 021, 020, 019, 018, 041, 016, 030, 029, 015, 009, 002, 003, 010, 004, 040, 001, 008, 014, 028, 039, 006, 017, 025, 007, 031, 022, 019, 027, 036, 037
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011608	012, 003, 023, 007, 024, 014, 008, 004, 013, 030, 001, 006, 011, 021, 029, 010, 028, 020, 019, 027, 015, 026, 016, 017, 005, 018, 022, 025
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011612	007, 008, 009, 010, 020, 001, 004, 012, 014, 015, 016, 028, 017, 023, 013, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011627	031, 023, 012, 011, 010, 024, 032, 037, 036, 009, 030, 029, 021, 008, 001, 002, 003, 013, 033, 028, 020, 007, 006, 005, 022, 038, 039, 034, 040, 035, 025, 027, 015, 016, 017, 018, 026, 014, 019
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011631	020, 014, 009, 003, 018, 025, 028, 024, 023, 021, 022, 016, 010, 004, 011, 005, 006, 007, 012
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011646	014, 018, 022, 021, 024, 009, 003, 002, 008, 010, 004, 001, 007, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011650	042, 043, 024, 013, 007, 002, 003, 004, 001, 006, 012, 023, 022, 011, 035, 036, 037, 046, 047, 009, 008, 016, 015, 026, 027, 028, 019, 018, 029, 030, 031, 017, 014, 005, 038, 039, 045, 048, 021, 020, 032, 034, 051, 050, 049
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011665	038, 042, 035, 026, 015, 016, 037, 005, 013, 024, 033, 034, 025, 014, 006, 036, 032, 023, 012, 011, 003, 002, 009, 019, 028, 031, 022, 010, 020, 021, 029
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011699	021, 016, 008, 003, 001
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011773	035, 036, 022, 007, 006, 030, 019, 020, 021, 029, 028, 017, 018, 023, 008, 001, 005, 031, 015

23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011788	001, 011, 009, 017, 021, 008, 016, 020, 002, 003, 010, 018, 022
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011805	003, 001, 002, 004, 007
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011858	005, 013, 014, 011, 012, 001, 002, 007, 008, 004, 009, 003
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011881	015, 021, 011, 016, 022, 010, 020, 002, 003, 009, 023, 004, 005, 006, 026, 025, 024, 027, 028, 029, 030, 007, 012, 013, 017, 018, 014, 019
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011896	004, 002, 007, 010, 013, 003, 008, 011, 014, 016, 024, 018, 023, 022, 021, 005, 006, 009, 012, 015, 017
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011909	003, 009, 010, 011, 012, 028, 013, 020, 001, 002, 005, 007, 008, 006, 018, 019, 027, 004, 014, 021, 022, 016, 017, 023, 024, 025, 015
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500011913	017, 030, 031, 034, 035, 032, 003, 002, 013, 014, 015, 011, 012, 003, 004, 005, 016, 018, 019, 001, 006, 009, 020, 021, 007, 029, 028, 022, 023, 024, 026, 027, 010, 008, 025
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012038	026, 025, 006, 024
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012254	002, 003, 018, 022, 007, 027, 008, 001, 009, 016, 025, 010, 011, 017, 021, 026
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001231A	011, 003, 001, 002, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012324	027, 025, 022, 008, 009, 003, 024, 011
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012339	040, 045, 048, 049, 046, 041, 035, 030, 022, 015, 007, 009, 021, 014, 006, 001, 002, 010, 016, 025, 032, 037, 047, 044, 039, 020, 013, 005, 004, 003, 012, 019, 018, 017, 027, 026, 033, 038
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012343	022, 035, 031, 026, 027, 021, 016, 012, 011, 002, 003, 004, 001, 006, 018, 005, 013, 017, 009, 008, 007, 014, 019, 024, 028, 032, 036, 038, 039, 010, 015, 020, 025, 029, 033
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012377	028, 029, 013, 014, 001, 002, 011, 012, 003, 004, 015, 022, 025, 024, 023, 016, 005, 017, 026, 033, 032, 031, 019, 010, 009, 008, 007, 018, 027, 034
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012381	016, 027, 026, 021, 014, 003, 020, 013, 005, 004, 006, 007, 017, 019, 012, 011, 010, 009, 008, 018
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012396	008, 009, 006, 004, 002, 001, 003
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012409	011, 008, 005, 014, 010, 007, 004, 016, 013, 020, 021, 022, 017, 003, 006, 009, 012, 023, 019, 034, 029, 028, 027
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012413	005, 004, 008, 009
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012593	025, 011, 004, 016, 023, 017, 024, 008, 009, 018, 010, 026, 012, 021, 022, 007, 015, 001, 003, 006, 002, 005, 013
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012610	024, 025, 021, 013, 001, 007, 018, 014, 016, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012625	007, 004, 003, 006, 005, 002
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001263A	025, 007, 003, 008, 010, 001, 006, 002, 012, 005, 021, 019, 004, 011, 016, 015
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012659	017
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012682	002, 005, 004, 020, 001, 036, 041, 039, 049, 050, 040, 051, 052, 023
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012748	016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012767	010, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 001, 002
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012771	016, 012, 008, 003, 006
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012875	016, 012, 017
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	230050001288A	004, 003, 002, 001, 008, 009, 015, 014, 011, 020, 019, 016, 017
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012894	002, 013, 007, 018, 001, 008, 014, 019, 021, 016, 010, 005, 015, 009, 003
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012907	007, 022, 012, 003, 002, 010, 020, 024, 023, 013, 001, 009, 019, 026, 025, 018, 008, 004, 006, 005, 014
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012911	020, 019, 018, 021, 023, 022, 025, 006, 003, 010, 009, 012, 011, 014, 013, 016, 015
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012930	009, 012, 010, 015, 014, 016
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050001	CANCUN	2300500012945	011, 013, 004, 014, 015, 016, 022
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050002	ALFREDO V. BONFIL	2300500021294	028, 035, 027, 017, 008, 004, 005, 023, 015, 006, 001, 018, 012, 021, 013, 020, 019, 011, 010, 009, 003, 026, 022, 014, 002
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050002	ALFREDO V. BONFIL	2300500021307	006, 024, 014, 015
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050002	ALFREDO V. BONFIL	2300500023074	018
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050024	JOAQUIN ZETINA GASCA	2300500242589	001, 009, 002, 003, 012, 022, 037, 036, 021, 035, 019, 018, 017, 016, 039, 023, 027, 006, 007, 005, 013, 026, 004, 025, 041
23	QUINTANA ROO	23005	BENITO JUAREZ	230050024	JOAQUIN ZETINA GASCA	2300500243159	008, 015, 014, 010, 009, 004, 005, 006
23	QUINTANA ROO	23006	JOSE MARIA MORELOS	230060069	JOSE MARIA MORELOS	2300600690096	039, 033, 028, 009, 016, 021, 032
23	QUINTANA ROO	23006	JOSE MARIA MORELOS	230060069	JOSE MARIA MORELOS	2300600690109	025, 029, 028, 013, 026, 016, 030, 015, 012, 003, 041, 040, 027
23	QUINTANA ROO	23006	JOSE MARIA MORELOS	230060069	JOSE MARIA MORELOS	2300600690113	024, 005, 031, 018, 006, 008, 025, 032, 041, 042, 034, 035, 021, 022, 007, 019, 020, 023, 037, 026, 027, 038, 016, 017, 015, 003, 012, 011, 028, 001, 004, 010, 013, 030, 039, 029, 045, 036
23	QUINTANA ROO	23006	JOSE MARIA MORELOS	230060069	JOSE MARIA MORELOS	2300600690217	013, 020, 007, 012
23	QUINTANA ROO	23006	JOSE MARIA MORELOS	230060069	JOSE MARIA MORELOS	2300600690359	014, 019
23	QUINTANA ROO	23007	LAZARO CARDENAS	230070001	KANTUNILKIN	2300700010214	003, 038, 029, 044, 030, 036, 041, 027, 026, 037, 028, 013, 005, 006, 031, 004, 001, 014, 015, 016, 017, 043
23	QUINTANA ROO	23007	LAZARO CARDENAS	230070001	KANTUNILKIN	230070001038A	019, 018
23	QUINTANA ROO	23007	LAZARO CARDENAS	230070001	KANTUNILKIN	2300700010411	013, 010, 018, 001, 004, 011
23	QUINTANA ROO	23007	LAZARO CARDENAS	230070001	KANTUNILKIN	2300700010430	010, 007, 011, 009, 008
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010014	028, 018, 007, 001, 004, 013, 023, 022, 002, 008, 019, 029, 031, 021, 012, 011, 010, 009, 020, 030, 032, 033
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010029	034, 033, 024, 025, 029, 027, 038, 040
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010033	025, 014
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010048	029, 009, 002, 011, 023, 022, 021, 001, 008, 005, 031, 014, 006, 026, 037, 017, 016, 007, 013, 025
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010052	007, 001, 006, 002, 005
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010067	017, 008, 028, 031
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010315	020, 027, 012, 011, 010, 025, 024, 019, 018, 026, 031, 028, 016, 033, 005, 017, 029, 035, 007, 014, 030, 023, 015, 008, 001, 004, 022, 013, 002, 009, 006, 003, 021, 034, 032

23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	230080001032A	021, 012, 016, 026, 025, 013, 022, 017, 023, 018, 007, 003, 002, 006, 011, 014, 008, 004, 001, 010, 009, 019, 024, 015, 005
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010334	012, 031, 023, 013, 032, 024, 014, 033, 025, 034, 026, 016, 017, 018, 015, 005, 006, 007, 030, 022, 004, 001, 035, 019, 027, 028, 020, 008, 002, 010, 021, 029, 009, 003, 011
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010349	034, 044, 023, 033, 032, 022, 021, 031, 042, 043, 041, 025, 035, 045, 024, 047, 039, 012, 011, 010, 007, 006, 005, 015, 004, 001, 008, 009, 016, 026, 036, 013, 003, 014, 027, 037, 002, 028, 038, 048, 029, 020, 019, 018, 017, 030, 040, 050, 046, 049
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010353	038, 031, 024, 036, 030, 023, 022, 014, 029, 021, 013, 011, 018, 019, 027, 010, 020, 003, 002, 015, 004, 001, 016, 005, 006, 007, 034, 033, 039, 026, 017, 025, 032, 009, 008, 028, 012, 035, 037
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010368	034, 040, 013, 021, 014, 012, 011, 020, 027, 042, 006, 008, 024, 018, 009, 001, 004, 016, 026, 019, 010, 002, 003, 015, 017, 025, 033, 007, 032
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010372	027, 026, 046, 040, 039, 045, 038, 048, 037, 021, 013, 012, 011, 022, 014, 003, 002, 023, 015, 004, 001, 032, 024, 016, 005, 047, 030, 031, 006, 029, 019, 020, 010, 009, 008, 018, 007, 017, 028, 036, 044, 035, 043, 034, 042, 025, 033, 041
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010387	027, 013, 034, 004, 001, 009, 035, 029, 019, 008, 007, 006, 005, 036, 038, 037, 018, 024, 017, 016, 021, 015, 014, 003, 002, 010, 020, 028, 022, 023, 025, 026
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010391	016, 005, 013, 026, 031, 024
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010404	011, 015, 025, 026, 030, 029, 035, 036, 002, 031, 032, 033, 034, 018, 027, 006, 005, 012, 016, 020, 021, 038, 023, 014, 008, 024, 001, 004, 003, 010
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010419	019, 018, 007, 014, 003, 016, 023, 002, 001, 005, 008, 017, 020, 024, 025, 015, 026, 012, 021, 006, 013, 022, 010, 009, 011, 004
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010480	024, 022, 013, 014, 003, 004, 005, 001, 006, 007, 008, 002, 009, 016, 011, 010, 017, 020, 019, 018, 012, 023, 021, 025, 027, 026, 015
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010527	004, 027, 022, 016, 010, 013, 003, 025, 026, 015, 009, 014, 029, 008, 020, 021, 024, 030, 018, 012, 011, 017, 023, 019, 007, 001, 005
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010531	027, 030, 022, 014, 003, 002, 009, 019, 025, 017, 007, 006, 005, 016, 024, 032, 031, 023, 015, 004, 001, 008, 018, 026, 029, 021, 013, 012, 011, 010, 020, 028, 033, 034
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010546	002, 003, 004, 005, 020, 016, 021, 017, 018, 006, 007
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010550	006, 004, 003, 007, 008, 011, 012
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010669	010, 003, 002, 006, 007, 008, 001, 004, 011, 005, 012
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010673	012, 010, 008, 006, 004, 002, 001, 003, 005
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010688	001, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 009, 010
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	230080001071A	007, 008, 009, 002, 001
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010724	003, 009, 010
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010739	003, 002, 021, 022, 017, 023, 028, 015, 014
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010762	016, 018, 019, 020, 006, 005, 004, 015, 032, 031, 014, 007, 021, 022, 008, 002, 003, 013, 030, 023, 024, 025, 010, 011, 026, 027, 012, 029, 028
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010777	004, 024, 018, 010, 009, 008, 007, 017, 023, 022, 016, 006, 002, 003, 019, 001, 005, 015, 011, 012, 013, 014, 025, 020, 021, 030, 029, 028, 027, 026
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010828	022, 018, 013, 009, 010, 006, 005, 001, 007, 011, 015
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010832	020
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010847	013, 003, 012
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800010955	032, 009, 010, 033, 020, 017, 002, 012, 006, 003, 004, 005, 031, 018, 019, 021, 011, 023, 034, 024, 013, 025, 035, 022
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	230080001096A	025, 017, 018, 016, 004
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300800011012	013, 009, 007, 008, 010, 015, 014, 016, 017
23	QUINTANA ROO	23009	TULUM	230090001	TULUM	2300803230585	033, 001, 014, 013, 009, 020, 011, 010, 017, 019, 021, 022, 023, 005
23	QUINTANA ROO	23009	TULUM	230090001	TULUM	230080323057A	001, 006, 011, 004, 003, 019, 020, 021, 012, 013, 014, 005, 007, 008, 016, 015
23	QUINTANA ROO	23009	TULUM	230090001	TULUM	2300803230584	004, 003, 027, 028, 019, 029, 020, 015, 005, 006, 007, 025, 013, 034, 011, 023, 008, 030, 033, 024, 010, 009, 012, 002, 014, 016, 026, 022, 021
23	QUINTANA ROO	23009	TULUM	230090001	TULUM	2300803230599	013, 002, 003, 025, 028, 027, 012, 004, 005, 035, 038, 040, 036, 010, 023, 022, 006, 037, 039, 009, 007, 008, 001, 011, 014, 033
23	QUINTANA ROO	23009	TULUM	230090001	TULUM	2300803230601	007, 006, 015, 023, 003, 025, 014, 028, 021, 013, 012, 027, 016, 024
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	230080588114A	020, 031, 027, 011, 010, 004, 015, 003, 014, 026, 025, 013, 001, 022, 033, 023, 002, 024, 034, 030, 032, 018, 019, 021, 007, 016, 028
23	QUINTANA ROO	23008	SOLIDARIDAD	230080001	PLAYA DEL CARMEN	2300805881154	020, 027, 018, 009, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24001	AHUALULCO	240010001	AHUALULCO DEL SONIDO 13	2400100010107	020, 009, 010, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24001	AHUALULCO	240010001	AHUALULCO DEL SONIDO 13	2400100010111	013, 035, 029, 027, 019, 026, 006, 007, 031, 028, 022, 016, 003, 012, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24005	CARDENAS	240050001	CARDENAS	2400500010110	053, 054, 055, 030, 031, 029, 015, 028, 014, 013, 027, 043, 026, 012, 003, 004, 005, 016, 032, 008, 001, 006, 007, 018, 017, 033, 021, 020, 019, 034, 038, 037, 036, 035, 046, 025, 051, 039, 022, 009, 010, 045, 024, 056, 047, 048, 041, 052, 050, 044, 057, 058
24	SAN LUIS POTOSI	24005	CARDENAS	240050001	CARDENAS	2400500010125	033, 049, 039, 050, 047, 040, 023, 022, 021, 020, 019, 030, 038, 034, 042, 026, 015, 014, 013, 012, 043, 035, 027, 016, 002, 003, 010, 011, 025, 044, 037, 036, 028, 029, 018, 017, 005, 006, 007, 008, 001, 009, 024, 032, 041
24	SAN LUIS POTOSI	24005	CARDENAS	240050001	CARDENAS	240050001013A	009, 018, 017, 026, 008, 002, 003, 019, 011, 004, 001, 007, 015, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24005	CARDENAS	240050001	CARDENAS	2400500010144	007, 017, 001, 006, 005, 014, 013, 004, 012, 010, 009, 008, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24005	CARDENAS	240050001	CARDENAS	2400500010159	026, 025, 024, 023, 010, 011, 043, 041, 012, 033, 019, 039, 034, 001, 015, 014, 013, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 017, 018, 028, 029, 031, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24005	CARDENAS	240050001	CARDENAS	2400500010267	005
24	SAN LUIS POTOSI	24007	CEDRAL	240070001	CEDRAL	2400700010172	014, 019, 018, 011, 005, 004, 003, 009, 022, 023, 021, 020, 013, 012, 006, 001, 002, 007, 010, 027, 028, 024, 015

24	SAN LUIS POTOSI	24007	CEDRAL	240070001	CEDRAL	2400700010187	033, 021, 023, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24007	CEDRAL	240070001	CEDRAL	2400700010238	033, 025, 009, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24008	CERRITOS	240080001	CERRITOS	2400800010076	037, 060, 027, 026, 025, 024, 041, 013, 029, 030, 039, 040, 031, 028, 011, 010, 023, 014, 042, 005, 009, 004, 001, 002, 020, 021, 008, 007, 053, 036, 038
24	SAN LUIS POTOSI	24008	CERRITOS	240080001	CERRITOS	2400800010080	043, 042, 034, 022, 008, 009, 010, 026, 002, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24008	CERRITOS	240080001	CERRITOS	2400800010150	021, 043, 045, 006, 001, 002, 003, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24008	CERRITOS	240080001	CERRITOS	2400800010216	023, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24008	CERRITOS	240080001	CERRITOS	2400800010220	026, 014, 001, 003, 002, 027, 024, 020, 004, 016, 028
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	240100001045A	027, 025, 022, 024, 016, 028, 026, 023, 032, 020, 014, 010, 009, 007, 004, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010657	032
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010661	037, 036, 027, 026, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 012, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010676	033, 019, 032, 030, 018, 028, 014, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010680	010, 009, 004, 003, 002, 001, 037, 028
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010695	021, 013, 018, 028, 026, 023, 019, 015, 014, 012, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010727	006, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010746	024, 034, 037, 027, 022, 019, 012, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24010	CIUDAD DEL MAIZ	240100001	CIUDAD DEL MAIZ	2401000010799	003, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010067	037, 030, 038, 027, 025, 023, 022, 021, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 005, 004, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010071	006, 005, 004, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010118	054, 031, 052, 051, 050, 032, 030, 023, 022, 020, 018, 017, 016, 014, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010137	055, 054, 010, 043, 059, 058, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 016, 014, 013, 011, 009, 008, 006, 012, 051, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010141	018, 029, 028, 026, 025, 024, 015, 014, 010, 021, 022, 020, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010156	020, 019, 018, 044, 043, 038, 040, 042, 041, 030, 029, 026, 025, 024, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 005, 004, 003
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010207	009, 007, 005, 004, 003, 001, 028, 026, 021, 020, 011, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010211	030, 029, 028, 025, 024, 023, 018, 017, 011, 010, 009, 008, 007, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24011	CIUDAD FERNANDEZ	240110001	CIUDAD FERNANDEZ	2401100010226	010, 006, 005, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24012	TANCANHUITZ	240120001	TANCANHUITZ	2401200010083	025
24	SAN LUIS POTOSI	24012	TANCANHUITZ	240120001	TANCANHUITZ	2401200010098	011, 019, 010, 003, 028, 022, 021, 012, 033, 005, 015, 034, 006, 001, 016, 009, 030, 017, 023, 035, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010216	036, 035, 066, 080, 065, 060, 082, 029, 057, 056, 083, 079, 070, 084, 071, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010220	014, 013, 022, 029, 049, 048, 042, 017, 011, 021, 028, 047, 083, 070, 020, 010, 027, 056, 061, 075, 076, 057, 065, 080, 034, 041, 066, 059, 074, 004, 064, 063, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010235	051, 044, 050, 069, 076, 077, 078
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	240130001024A	054, 045, 055, 056, 057
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010254	017
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010273	018, 019, 020, 021, 022, 023, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010413	032, 007, 006, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010447	024, 011, 010, 026, 039, 025, 038, 023, 048, 021, 007, 001, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010466	045, 044, 043, 036, 037, 027, 052, 042
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010470	043, 030, 061, 064, 031, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010485	052, 053, 045, 031, 044, 009, 056, 057, 043, 029, 054, 050, 051, 059, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010589	046, 047, 025, 049, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010818	011, 003, 004, 001, 014, 007, 016, 015
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010875	043, 037, 038, 044, 041, 047, 045, 050, 046, 052, 048, 049, 053, 054, 051
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010911	039, 031, 007, 009, 019, 028, 036, 034, 026, 008, 018, 027, 035, 022, 053, 052, 021, 037, 040, 055, 054, 051, 002, 049, 041, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010926	042, 048, 025, 026, 013, 014, 018, 027, 022, 061, 009, 059, 058, 057, 055, 060, 050, 054, 031, 052, 051, 032, 053, 044, 043, 028
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010930	041, 004, 023, 029, 030, 031, 026, 014, 013, 027, 028, 003, 036, 020, 034, 024, 015, 033, 032, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010945	034
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	240130001095A	020, 018, 010, 017, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010979	019, 030, 012, 028, 029, 035, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010983	025, 037, 035, 036, 031, 015, 005, 006, 029, 009, 002, 012, 013, 003, 004, 014, 023, 024, 007, 001, 016, 032, 018, 026, 017
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300010998	038, 039, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011002	033, 037, 038, 036, 030, 025, 024, 005, 006, 011, 016, 004, 041, 040, 017
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011017	031
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011021	024, 049, 014, 003, 011, 038, 034, 001, 004, 015, 028, 033, 019, 018, 017, 030, 007, 006, 051, 054, 037, 005, 050, 046, 020, 031, 055
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011036	066, 059, 057, 058
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011040	044, 036, 030, 019, 011, 005, 006, 031, 025, 026, 039, 038, 037, 003, 002, 008, 001, 004, 010, 018, 020, 029, 028, 034, 048, 049, 045, 050, 046, 051, 043, 040, 032, 042, 041, 035, 017, 007, 027, 052, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011055	025
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	240130001106A	033, 004, 001, 007, 006, 003, 014, 029, 008, 010, 011, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011074	018, 009, 008, 001, 003, 019, 023, 015, 017

24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011089	019, 010, 016, 024, 026, 031, 035, 034, 015, 025, 037, 046, 044, 003, 009, 014, 021, 013, 020, 012, 039, 042, 038, 032, 027, 017
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011093	036, 038, 039, 032, 054, 056, 033, 059
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011178	027, 033, 032, 028, 029, 030, 018, 031, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011182	028, 024, 063
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011197	036, 017, 026, 016, 007, 040, 030, 019, 010, 001, 029, 037, 039, 041
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	240130001120A	001, 037, 036, 021, 022, 031, 025, 024, 015, 004, 005, 006, 007, 018, 027, 034, 020, 011, 008, 019, 035, 030, 023, 009, 012, 002, 003, 026, 017, 016, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011214	004, 001, 008, 017, 009, 002, 003, 010, 018, 038, 037, 036, 035, 034, 031, 033, 025, 024, 023, 022, 012, 030, 011, 021, 028, 020, 027, 019, 026, 016, 015, 039, 014, 042, 013, 040, 005, 006, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011229	023, 022, 021, 035, 038, 025, 024, 012, 003, 002, 001, 008, 009, 004, 006, 007, 015, 042, 034, 029, 030, 031, 033, 020, 011, 039, 010, 032, 037, 036, 027, 028, 041
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011233	028, 024, 018, 027, 028, 025, 016
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011248	029, 030, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011267	029, 015, 014, 027, 028, 031, 023, 012, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011271	036, 033, 018, 028, 029, 038
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011341	006, 001, 003, 010, 011, 016, 043, 008, 007, 021, 024, 027, 028, 025, 022, 018, 014
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011356	005, 009, 008, 016, 031, 026, 021, 015, 001, 006, 020, 025, 030, 034, 038, 037, 033, 029, 024, 018, 022, 027, 032, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011360	003, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011394	001, 005, 026, 014, 020, 011, 012, 018, 019, 025, 024, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011407	017
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011411	024, 033, 017, 012, 032, 006, 011, 036, 029, 028, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011426	014
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011534	014, 010, 003, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24013	CIUDAD VALLES	240130001	CIUDAD VALLES	2401300011591	002
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010259	032, 036, 037, 041, 033, 047, 009, 024, 025, 018, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010263	022, 021, 015, 026, 017, 027, 039, 047, 035, 034, 010, 005, 016, 031, 020, 001, 019, 050, 014, 004, 051, 008, 003, 002, 024, 028, 046, 059, 058, 057
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010278	023, 032, 025, 012, 011, 013, 014, 015, 016, 005, 007, 046, 004, 001, 003, 008, 021, 019, 044, 031, 038, 018, 036, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010282	038, 034, 013, 006, 002, 001, 017, 016, 011, 012, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010314	001
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010348	028, 007, 001, 002, 005, 006, 014, 021, 013, 019, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24015	CHARCAS	240150001	CHARCAS	2401500010352	024, 037, 016, 017, 026, 006, 009, 005, 001, 004, 023, 031, 034
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010097	036, 044, 046, 054, 053, 042, 045, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010256	039, 040, 042, 041, 031, 032, 043, 044, 034, 033, 035, 045, 046, 012, 029, 028, 030, 015, 014, 027, 013, 026, 025, 024, 007, 016, 017, 018, 005, 006, 001, 019, 020, 036, 008, 004, 003, 002, 011, 010, 009, 047, 023, 022, 049, 038, 021, 037, 050, 051, 052
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010294	014, 028, 027, 021, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010307	004, 013, 020, 036, 037, 033, 017, 038, 041, 032, 026, 018, 028, 019, 016, 040, 005, 006, 015, 014, 043, 042
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010311	012, 006, 003, 001, 007, 021, 008, 022, 002, 011, 009, 010, 023, 029, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010330	034
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010345	017, 034, 028, 023, 022, 024, 011, 037, 013, 026, 014, 015, 016, 021, 010, 004, 003, 008, 005, 001, 002, 006, 018, 029, 032, 027, 030, 035, 036, 020, 007, 019, 031, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	240160001035A	014, 006, 007, 008, 019, 013, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010379	018, 027, 028, 021, 014, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010383	034, 038, 032, 028, 027, 033, 031, 026, 020, 013, 022, 023, 014, 004, 005, 003, 009, 001, 008, 006, 007, 018, 024, 021, 015
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010434	003
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010453	019, 020, 028, 022, 021, 010, 027, 013, 023, 024, 015, 014, 007, 025, 016, 018, 017, 005, 004, 006, 008, 001, 002, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010468	055, 054, 057, 036, 033, 015, 013, 014, 009, 053, 025, 105
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010538	042, 004, 026, 020, 019, 012, 006, 005, 001, 007, 008, 002, 009, 014, 015, 021, 044, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160001	EBANO	2401600010542	008
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160005	PUJAL COY	2401600050190	021, 022, 006, 001, 002, 011, 032, 031, 030, 019, 020, 036
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160005	PUJAL COY	2401600050203	002, 009, 011, 020, 021, 028, 033, 017, 004, 003, 013, 012, 023, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160091	PONCIANO ARRIAGA	2401600910398	016, 005, 003, 011, 014, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160091	PONCIANO ARRIAGA	2401600910400	019, 007, 018, 006, 032, 017, 005, 004, 003, 031, 016, 015, 014, 030, 029, 028
24	SAN LUIS POTOSI	24016	EBANO	240160091	PONCIANO ARRIAGA	2401600910491	007, 013, 018, 002, 014, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010051	036, 029, 038, 024, 027, 017, 031, 009, 012, 013, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010441	008, 026, 025, 024, 010, 002, 023, 036, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010456	033, 039, 013, 037, 036, 035, 034, 050, 032, 031, 030, 029, 023, 012, 038, 022, 010, 011, 021, 020, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010460	028, 021, 014, 013, 012, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010475	031, 030, 029, 028, 017, 008, 001, 004, 026, 027, 018, 019, 009, 010, 002, 011, 003, 033, 023, 022, 021, 020, 015, 014, 013, 012, 024, 016, 007, 006, 005, 032, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	240200001048A	006, 001, 002, 004, 003, 010, 016, 015, 024, 023, 031, 017, 025, 030, 018, 019, 020, 021, 022, 026, 027, 028, 029, 012, 013, 014, 007, 008, 009

24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010494	001, 004, 022, 013, 007, 006, 005, 012, 008, 003, 010, 011, 026, 018, 021, 020, 032, 017, 016, 031
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010507	026, 033, 027, 028, 021, 032, 031, 038, 039, 018, 019, 020, 022, 029, 030, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010545	006, 016, 042, 029, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010564	045
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010579	008, 028, 007, 015, 016, 005, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010583	022
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010615	009, 008, 007, 017, 028, 029, 030, 038, 036, 032, 031
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010649	024
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010653	030, 014, 015, 016, 018, 019, 023, 004, 011, 027, 028, 001, 010, 021, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010780	031, 033, 008, 001, 004, 009, 002, 027, 026, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010795	022, 024, 023, 037, 035, 031, 034, 032, 033, 036, 026, 028, 021, 027, 013, 012, 004, 014, 015, 005, 001, 003, 010, 020, 019, 008, 009, 002, 007, 018, 006, 017, 016, 029
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010827	002, 001, 010, 003, 004, 005, 008, 007, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	2402000010831	001
24	SAN LUIS POTOSI	24020	MATEHUALA	240200001	MATEHUALA	240200001087A	005, 006, 007, 002, 001, 004, 003, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24022	MOCTEZUMA	240220001	MOCTEZUMA	2402200010179	040, 025, 026, 015, 017, 014, 008, 051
24	SAN LUIS POTOSI	24022	MOCTEZUMA	240220001	MOCTEZUMA	2402200010183	032, 022, 015, 024, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24022	MOCTEZUMA	240220001	MOCTEZUMA	2402200010198	034, 024, 021, 031, 042, 050, 032, 043, 033, 044, 045
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010192	065, 060, 045, 037, 032, 029, 026, 023, 022, 019, 016, 007, 006, 005, 071, 068, 076
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010205	019, 018, 012, 011, 010, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	240240001021A	001, 041, 039, 015, 031, 030, 029, 017, 014, 013, 006, 005, 004, 003, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010224	051, 050, 049, 046, 043, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 033, 032, 029, 028, 015, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010417	053, 050, 048, 047, 046, 045, 041, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 023, 022, 018, 017, 015, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010421	020, 016, 015, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	240240001046A	074, 075, 069, 068, 067, 066, 039, 038, 034, 032, 030, 029, 028, 027, 026, 024, 023, 022, 021, 020, 013, 012, 011, 010, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010544	033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001, 034
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010559	026, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001, 046, 045, 044, 043, 042, 040, 038, 032, 031, 030, 028, 027, 050
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010582	014
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010597	012, 035, 032, 027, 026, 025, 023, 020, 017, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	240240001060A	041, 040, 032, 031, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010629	045, 044, 042, 040, 039, 037, 015, 014, 013, 012, 011, 007, 006, 005, 004, 002, 001, 025, 024, 019, 018, 020, 054, 052, 059, 057
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010633	027, 023, 010, 007, 006, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010648	011, 008, 009, 006, 002, 001, 004, 010, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010667	002, 001, 006, 003, 004, 005, 030, 011, 015, 012, 009, 018, 013, 022, 017, 021, 016, 007, 008, 010, 020, 034, 023, 019, 014
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010690	026, 025, 024, 023, 028, 004, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24024	RIOVERDE	240240001	RIOVERDE	2402400010703	004, 001, 006, 026, 025, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010236	027
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	240250001026A	002, 030, 027, 022, 014, 008, 028, 023, 015, 029, 024, 016, 033, 036, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010289	028, 005, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010293	014, 007, 006, 013, 015, 016, 009, 012, 001, 027, 042, 057, 058
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010306	001
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010325	002, 003, 001, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010344	004, 001, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010359	039, 049, 050, 051, 048, 042, 038, 046, 040, 035, 036, 030, 031, 016, 018, 043, 029, 037, 054
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010363	011, 008, 017, 021, 002, 020, 024, 019, 016, 010, 014, 013, 007, 022, 015, 018, 005, 012, 003, 001, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24025	SALINAS	240250001	SALINAS DE HIDALGO	2402500010382	009
24	SAN LUIS POTOSI	24027	SAN CIRO DE ACOSTA	240270001	SAN CIRO DE ACOSTA	2402700010175	012, 022, 014, 005, 004, 023, 015, 006, 017, 016, 024, 026, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24027	SAN CIRO DE ACOSTA	240270001	SAN CIRO DE ACOSTA	240270001018A	020
24	SAN LUIS POTOSI	24027	SAN CIRO DE ACOSTA	240270001	SAN CIRO DE ACOSTA	2402700010194	009, 017, 006, 007, 008, 020, 019, 018, 029, 028, 027, 011, 014, 015, 010, 003, 004, 005, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24027	SAN CIRO DE ACOSTA	240270001	SAN CIRO DE ACOSTA	2402700010207	017
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010242	008
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010257	022, 023, 019, 017, 021, 010, 020, 002, 018, 011, 009, 025, 008, 024, 007, 016, 015, 014, 013, 012, 004, 003, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010261	016, 002, 003, 010, 012, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010276	019, 029, 013, 042, 038, 020, 011, 012, 010, 008, 007, 027, 017, 028, 054
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010280	001, 014, 006, 015, 010, 020, 019, 016, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001037A	040, 052, 039, 038, 034, 033, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010399	007
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010717	022, 053, 038, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010793	077, 068, 042, 074, 004, 003, 002, 041, 008, 006, 075, 005, 079, 083, 007, 078, 082, 084

24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010844	015, 039, 016, 026, 036, 035, 044, 043, 009, 017, 038, 030, 027, 013, 014, 012, 032, 005, 019, 007, 006, 031, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010859	009, 016, 022, 015, 021, 020, 017, 023, 077, 076, 026, 030, 035, 039, 045, 046, 014, 011, 002, 003, 008, 004, 024, 029, 028, 025, 019, 005, 013, 007, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010863	027, 008, 019, 015, 004, 002, 035, 046, 032, 024, 020, 016, 005, 006, 001, 007, 009, 003, 025, 021, 043, 017, 013, 022, 042, 026, 041, 034, 030, 045, 044, 047, 023, 014, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010878	013, 011, 023, 024, 017, 002, 009, 012, 028, 033, 038, 010, 034, 019, 035, 025, 018, 036, 037, 007, 016, 006, 015, 005, 004, 014, 022, 021, 008, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800010929	072, 058, 032, 013, 037, 033, 034, 038, 036, 035, 017, 039, 029, 026, 045, 041, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011077	006, 005, 045, 028, 014, 037, 053, 004, 019, 046, 040, 047, 062, 061, 032, 022, 003, 067, 066, 002, 031, 027, 058, 026, 042, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001126A	048
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011293	038
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011344	010, 057, 041, 044, 046, 045, 042, 040, 043, 015, 047, 011, 024, 030, 018, 029, 028, 025, 026, 014, 036, 007, 037, 002, 033, 032, 034, 035, 068, 069, 056, 061, 052, 051, 054, 050, 055, 049, 066, 067, 048, 059, 058, 053
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011359	009, 098, 021, 020, 008, 033, 054, 019, 052, 022, 023, 011, 037, 046, 047, 101, 028, 099, 102, 043, 004, 053, 015, 005, 006, 050, 027, 032, 031, 038, 003, 056, 007, 018, 051, 002, 010, 012, 057, 025, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011433	036, 028, 008, 017, 018, 029, 010, 031, 027, 005, 006, 004, 024, 026, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011471	045, 036, 037, 035, 042, 028, 027, 017, 014, 044, 043, 006, 015, 005, 004, 002, 008, 031, 039, 023, 024, 041, 026, 016, 013, 021, 012, 025, 029, 034, 033, 018, 007, 020, 038, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011486	019, 054, 040, 029, 014, 007, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001172A	054, 053
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011749	027
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011787	016, 017, 044, 022, 055, 054, 051, 050, 045
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011804	050, 008, 052, 053, 023, 024, 030, 038, 017, 018, 005, 004, 012, 034, 035, 001, 040, 020, 021, 010, 011, 042, 036, 041, 019, 046, 049, 002, 044, 031, 032, 028, 051, 007, 068, 069, 067, 066, 061, 062, 063, 064, 060, 059, 065, 057, 056, 055, 058, 054
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011842	050, 009, 010, 014, 019, 008, 044, 007, 029, 030, 025, 001, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011880	020, 016, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011908	047
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011927	010, 009, 005, 002, 008, 011, 006, 040, 001, 046, 048, 041, 016, 013, 012, 022, 023, 018, 019, 020, 021, 025, 035, 036, 034, 028, 029, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011946	028, 005, 004, 037, 030, 029, 041
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800011965	007, 036, 021, 043, 034, 010, 042, 003, 028, 029, 031, 008, 024, 014, 026, 022, 020, 018, 002, 011, 009, 012, 005, 006, 015, 017, 025, 013, 027, 033, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012018	033, 020, 007, 016, 006, 005, 009, 008, 015, 014, 029, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012022	008, 029, 007, 006, 019, 028, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012215	034, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012249	009, 018, 029, 022, 024, 031, 007, 006, 021, 004, 002, 001, 017, 008, 015, 014, 020, 013, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012268	024
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012291	027, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012357	044, 019, 017, 020, 029, 030, 021, 010, 038, 022, 009, 034, 035, 036, 002, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012376	024, 023, 022, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012408	011, 022, 001, 005, 004, 029, 010, 013, 007, 018, 017, 023, 014, 015, 016, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012412	017, 029, 027, 011, 002, 001, 006, 012, 008, 007, 009, 019, 020, 021, 023, 005, 034, 004, 013, 035, 014, 018, 015, 036, 026, 022, 032, 031, 003
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012427	029, 022, 016
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012431	005, 016, 006, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012446	018, 038, 027, 016, 010, 015, 021, 022, 036, 029, 017, 039, 032, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012450	015, 014, 045, 028, 024, 003, 026, 032, 036, 031, 025, 017, 019, 020, 010, 002, 009, 011, 013, 012, 005, 034, 022, 008, 001, 004, 016, 046, 027, 021, 007, 035, 040, 043, 039
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001247A	023, 037, 024, 009, 008, 017, 031, 051, 050, 002, 007, 001, 004, 006, 013, 028, 016, 027, 015, 026, 042, 014, 041, 030, 029, 032, 045, 011, 044, 040, 021, 019, 018, 022, 005, 012, 039
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012484	028, 019, 008, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012499	034, 003, 017, 008, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012535	004, 021, 008, 011, 001, 033, 043, 042, 032, 019, 020, 003, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001254A	033, 027, 026, 030, 037, 025, 032, 028, 034, 031, 021, 024, 022, 019, 012, 023, 008, 051, 029, 038, 040, 017, 011, 015, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012588	035, 010, 034, 032, 031, 040, 037, 039
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012592	009, 035, 034, 026, 030, 031, 032, 029, 033, 002, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012605	014, 030, 026, 018, 013, 017, 021, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012643	060, 072, 067, 066, 065, 052, 057, 075, 050, 049, 043, 039, 048, 008, 005, 025, 004, 027, 023, 020, 056, 019, 055, 051, 017, 068
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012677	051, 004, 007, 016, 006, 015, 001, 031, 037, 014, 034, 023, 047, 044, 025, 040, 009, 045, 012, 039, 018, 027, 019, 011, 028, 026, 050, 008, 024, 003, 002, 029, 043, 042, 022, 021, 049, 036, 046, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012681	027
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012709	035, 017, 034, 004, 012, 014, 001, 016, 013, 006, 003, 015, 008, 009, 002, 018, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012817	038, 024, 015, 055, 026, 012, 001, 005, 022, 042, 021, 010, 003, 008, 044, 052, 051

24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012821	032, 036, 018, 012, 005, 033, 030, 022, 016, 010, 003, 015, 002, 009, 021, 008, 027, 023, 011, 017, 004, 014, 001, 026, 020, 034
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012836	001
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012840	001
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012855	002, 001, 008, 007, 017, 024, 016, 038, 015, 037, 030, 023, 031, 041, 040, 039, 043, 044, 042, 032, 029, 028, 027, 026, 018, 012, 019, 020, 013, 004, 005, 014, 021, 006, 003, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001286A	033, 008, 007, 006, 003, 035, 001, 004, 011, 015, 021, 005, 026, 030, 036, 027, 031, 023, 019, 013, 028, 014, 024, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012910	028, 009, 014, 021, 015, 025, 002, 007, 011, 006, 010, 016, 003, 004, 039, 058, 031, 036, 026, 044, 038, 029, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012925	016, 003, 010, 047, 005, 013, 007, 014, 017, 022, 029, 033, 041, 044, 034, 021, 009, 011, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001293A	024, 021, 010, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012944	016, 003, 005, 029, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012959	004, 028, 027, 029, 009, 021, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012963	017, 034, 023, 015, 030, 027, 029, 022, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012982	029, 004, 009, 003, 015, 002, 006, 023, 018, 022, 025, 038, 028, 031, 033, 034, 035, 036, 011, 012, 016, 019, 001, 021, 020, 017, 013, 007, 008, 014
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800012997	005, 006, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013020	030, 036, 008, 005, 001, 026, 018, 015, 013, 012, 020, 039, 031, 028, 021, 016, 038, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013035	029, 023, 028, 014, 021, 004, 001, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013139	010, 008, 026, 009, 013, 004, 003, 011, 012, 001, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013143	023, 013, 024, 028, 025, 004, 022, 021, 012, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013158	011, 012, 010, 004, 016, 015, 014, 018, 013, 019, 005, 007, 006, 017, 022, 021, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013177	033, 005, 010, 030, 014, 025, 024, 032, 023, 022, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013181	009, 001, 002, 005, 016, 038
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013251	047, 042, 052, 055, 016, 040, 041, 015, 012, 005, 020, 008, 006, 007, 003, 013, 009, 010, 011, 053, 037, 038, 039, 036, 023, 014, 073, 079, 077, 075, 083
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013266	003, 021, 004, 008, 005, 014, 007, 006, 017, 015, 025, 013, 028, 011, 012, 010, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013336	014, 003, 012, 005, 015, 017, 001, 006, 020, 019, 028, 024, 013, 016, 004, 023, 025, 021, 010, 022, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013355	018, 016, 015, 003, 014, 004, 005, 010, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001336A	020, 033, 032, 022, 025, 026, 007, 001, 006, 002, 003, 030, 005, 019, 018, 008, 023, 035, 031, 016, 017, 029, 028, 027, 015, 024, 013, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013374	024, 025, 017, 008, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013463	021
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013478	015
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013482	003, 001, 019, 012, 007, 002, 006, 005, 010, 009, 035, 037, 027, 026, 011, 022, 036, 008, 004, 015, 018, 024, 023, 028, 039, 034, 021, 020, 016, 017, 014
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013497	030, 029, 019, 027, 028, 037, 041, 040, 039, 038, 036, 025, 017, 016, 034, 032, 013, 021, 002, 006, 011, 005, 004, 008, 012, 001, 007, 009, 014, 031, 015, 020, 035, 024, 023, 022, 026, 055, 056, 057, 058, 054
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001350A	027, 025, 024, 011, 004, 015, 002, 006, 026, 018, 020, 021, 019, 023, 013, 022, 009, 010, 005, 012, 003, 016, 007, 008, 014, 001, 036, 031, 030, 029, 034, 032, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013514	004, 015, 016, 025, 030, 017, 020, 027, 032, 018, 019, 033, 034, 005, 001, 002, 003, 013, 014, 029, 009, 008, 007, 022, 023, 021, 006, 012, 036, 038, 037, 035, 039
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013533	012, 021, 013, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013567	018
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013586	033
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013641	034, 013, 003, 010, 042, 002, 017, 029, 037, 021, 022, 040, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013675	035, 005, 017, 019, 031, 033, 034, 036, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	240280001368A	018, 009, 013, 038, 040, 037, 036, 035, 015
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013694	025, 026, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013798	018, 016, 017, 027, 006, 005, 019, 010, 003, 045, 040, 001, 029, 026, 007, 028, 043, 034, 038, 035, 044, 030, 039, 048, 009, 047
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013800	013, 007, 014, 008, 002, 010, 016
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013834	037, 043, 013
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013853	020, 049
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013923	031, 001, 008, 022, 035, 034, 020, 002, 007, 026, 003, 025, 029, 032, 005, 006, 030, 018, 010, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800013961	005, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280001	SAN LUIS POTOSI	2402800014029	003, 011, 008, 004
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280239	LAGUNA DE SANTA RITA	240280239425A	024, 025, 013, 012, 004, 030, 022, 011, 003, 001, 002, 010, 021, 020, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280252	ESCALERILLAS	2402802522751	026, 013, 027, 011, 012, 032, 015, 014, 016, 017, 036, 007, 008, 004, 003, 002, 001, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280252	ESCALERILLAS	2402802522766	045, 044, 040, 027, 034, 028, 024, 025, 022, 023, 015, 035, 036, 037, 009, 005, 004, 001, 006, 002, 003, 007, 030, 012, 011, 010, 017, 032, 038, 018, 019, 013, 033, 041, 042
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280252	ESCALERILLAS	2402802522770	043, 033, 030, 031, 022, 023, 020, 021, 008, 035, 034, 002, 012, 011, 032, 010, 024, 036, 001, 028, 003, 004, 005, 006, 013, 015, 014, 016, 017, 037, 007, 018, 029, 019, 040, 026, 038, 042, 025
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280264	LA PILA	2402802642728	018, 002, 008, 009, 011, 003, 004, 005, 006, 016, 015, 014, 013, 012, 001, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24028	SAN LUIS POTOSI	240280264	LA PILA	2402802642732	011, 013, 027, 028, 006, 005, 016, 024, 023, 033, 014, 003, 015, 004, 001, 002, 009, 008, 018, 029, 030, 025, 020, 021, 022, 019, 007, 017
24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	2403200010207	015, 029, 060, 016, 057, 017, 038, 031, 055, 053, 046, 047, 040, 018, 005, 019, 021, 034, 037, 041, 054, 049, 050, 033

24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	2403200010226	020, 011, 037, 029, 039, 032, 030, 040, 031, 025, 049, 023, 022, 012, 013, 017, 014, 015, 033, 034, 018, 016, 005, 007, 009, 047, 021, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	2403200010283	028, 029, 030, 031, 032, 039, 016, 017, 019, 020, 010, 051, 007, 006, 002, 001, 004, 003, 008, 009, 011, 012, 013, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	2403200010298	003, 008, 015, 027, 017, 016, 018, 030, 001, 039, 040, 012, 023, 035, 020, 021, 031, 028, 029
24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	2403200010300	015, 016, 033, 022, 030, 029, 028, 021, 020, 027, 026, 019, 017
24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	240320001032A	015, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24032	SANTA MARIA DEL RIO	240320001	SANTA MARIA DEL RIO	2403200010334	022, 014, 015, 023, 019, 017, 018, 006, 028, 011, 010, 020, 012, 005, 034, 030, 001, 004, 013, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010247	020, 021, 022, 023, 004, 005, 006, 011, 012, 055
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010321	004, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010340	007
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010355	039, 040, 041, 042, 046, 045, 044, 019, 020, 023, 022, 013, 012, 028, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010425	003, 002, 006, 013, 012, 011, 020, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001043A	019, 020, 021, 022, 023, 009, 025, 026, 027, 029, 014, 015, 016, 017, 018, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010459	014, 018, 016, 033, 032, 037, 007, 019, 030, 048, 047, 015, 001, 003, 002, 008, 020, 009, 013, 012, 025, 026, 011, 024, 010, 021, 022, 023, 039, 040, 046
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010478	042, 047, 046, 048
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010514	027, 024, 022, 018, 019, 012, 011, 001, 003, 032, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010529	029
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010533	007
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010552	015, 001, 016, 012, 011, 010, 013, 005, 031, 036, 002, 014, 007, 009, 018, 019, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010567	019, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010571	022, 021, 027, 013, 001, 003, 007, 020, 024, 014, 005, 025, 015, 016, 002, 029, 032, 010, 019, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010590	011, 036, 025, 015, 005, 007, 016, 008, 030, 029, 018, 014, 012, 013, 023, 020, 034
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010618	030
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001068A	021, 020, 019, 018, 017, 028, 027, 026, 025, 035, 031, 032, 037, 033, 024, 023, 022, 007, 009, 010, 008, 006, 004, 003, 011, 001, 002, 005, 012, 016, 015, 014, 013, 034, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010694	033, 023, 024, 001, 032, 007, 050, 021, 006, 005, 020, 019, 004, 018, 044, 040, 046, 041, 039, 002, 008, 022, 035, 036
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010726	021, 010, 009, 008, 007, 006, 001, 002, 005, 003, 012, 025, 013, 023, 030, 029, 017, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010745	038
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010783	025, 027, 001, 002, 003, 004, 024, 023, 006, 007, 014, 022, 021, 015, 020, 019, 018, 012, 016
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010798	001, 016, 017, 036, 018, 035, 009, 034, 023, 024, 028, 021, 015, 002, 010, 011, 019, 012, 013, 025, 020, 014, 007, 008, 042, 041, 022, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010800	019, 029, 020, 006, 001, 024, 014, 007, 002, 003, 011, 017, 023, 032, 043, 031, 021, 015, 008, 010, 016, 022, 042, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010815	028, 029, 022, 014, 006, 001, 008, 007, 015, 023, 025, 026, 017, 013, 012, 010, 009, 011, 002, 021, 005, 004, 003, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010834	009, 005, 006, 001, 002, 003
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010849	025, 012, 007, 019, 002, 023, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010853	022, 002, 021, 009, 013, 005, 006, 015, 017, 001, 008
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010868	004, 009, 017, 008, 016, 007, 011, 001, 003, 014, 002, 010, 006, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010872	021, 030, 022, 009, 003, 016, 029
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010887	013, 012, 026, 024, 023, 022, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010891	001, 023, 022, 021, 031, 032, 033, 035, 036, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010904	016, 020, 029, 028, 032, 019

24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010919	039, 038, 037, 026, 027, 023, 022, 017, 004, 020, 024, 005, 032, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010923	029, 015, 002, 013, 032, 031, 042, 041
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010942	038, 035, 005, 001, 003, 004, 008, 002, 006, 007, 010, 011, 012, 013, 014, 017, 020, 021, 024, 027, 032, 028, 029, 033, 034, 022, 016, 015, 009, 023, 025, 031, 026, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010980	013, 017, 010, 008, 005, 003, 015, 024, 019, 011, 002, 006, 026, 018, 012, 007, 014, 036, 035, 031, 039, 040, 043, 045, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500010995	054, 055, 050, 016, 015, 034, 028, 008, 014, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001100A	033
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011014	037, 047
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011029	003, 011, 010, 023, 013, 025, 022, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011033	011
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011052	030, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011067	034, 033, 032, 021, 029, 030, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011071	010, 016, 017, 019, 002, 011, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011090	013, 023, 022, 015, 014, 006, 005, 004, 003, 010, 007, 001, 002, 020, 021, 011, 012, 026, 019, 027, 034, 032, 030, 029, 031, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011103	031, 021, 022, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011118	039, 038, 036, 031, 024, 023, 037, 022, 028
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011122	002, 041, 028, 015, 008, 004, 003, 021, 022, 023, 024, 025, 020, 016, 009, 005, 001, 017, 010, 027, 018, 011, 013, 019, 032, 033, 036, 037, 038, 031, 039, 034, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011137	004, 015, 010, 019, 021, 001, 007, 013, 016, 012, 005, 011, 017, 023, 008, 034, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24035	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	2403500011156	010, 029, 028, 007, 008, 009, 012, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24036	TAMASOPO	240360001	TAMASOPO	2403600010210	021, 010, 011, 032, 031, 033, 020, 006, 005, 004, 001, 007, 030, 036, 037, 015, 017, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24036	TAMASOPO	240360001	TAMASOPO	2403600010225	023, 026, 042, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24036	TAMASOPO	240360001	TAMASOPO	240360001023A	008, 007, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010063	001, 002, 004, 005, 007, 008, 010, 011, 013, 014, 016, 018, 042, 019, 021, 022, 024, 026, 030, 033, 034, 035, 037, 038, 039, 040, 041
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010078	043, 044, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 013, 015, 016, 017, 020, 021, 022, 023, 028, 029, 030, 032, 033, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 042
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010114	062, 061, 001, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 031, 032, 035, 036, 037, 039, 042, 043, 044, 045, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010148	005, 012, 013, 014
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010275	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	240370001028A	003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013, 014, 015, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 027, 029, 030, 031, 028, 001, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010294	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 029, 030, 031, 032, 041, 040, 042, 038, 036, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010307	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010311	016, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 034, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010326	001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 025, 026, 027, 028, 030, 034, 032, 033, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010330	002, 003, 004, 005, 006, 012, 013, 015, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 033, 034, 035, 036, 038, 040, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370001	TAMAZUNCHALE	2403700010434	004, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370033	CHAPULHUACANITO	2403700330152	004
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370033	CHAPULHUACANITO	2403700330203	015, 014, 008, 001, 002, 011, 005, 012, 024, 028, 029, 026, 016, 034
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370033	CHAPULHUACANITO	2403700330345	025, 019, 012, 005, 011, 009, 022, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370033	CHAPULHUACANITO	240370033035A	004, 010, 015, 034, 006, 005, 013, 012, 014, 025, 024, 019, 029, 011, 033, 007
24	SAN LUIS POTOSI	24037	TAMAZUNCHALE	240370033	CHAPULHUACANITO	2403700330379	002
24	SAN LUIS POTOSI	24039	TAMPAMOLON CORONA	240390001	TAMPAMOLON CORONA	2403900010049	028, 030, 025, 001, 005, 002, 017
24	SAN LUIS POTOSI	24039	TAMPAMOLON CORONA	240390001	TAMPAMOLON CORONA	2403900010053	041, 006, 001, 022, 021, 020, 035, 005, 012, 013, 023, 028, 029
24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400001	TAMUIN	240400001043A	036, 013, 024, 023, 011, 012, 002, 009, 037, 020, 019, 018, 017, 007, 005, 004, 014, 029, 038, 025, 026, 030, 027, 028, 033, 034, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400001	TAMUIN	2404000010444	050, 013, 051, 003, 045, 044, 040, 041, 042, 019, 048, 049, 046, 047, 052, 053, 032, 021, 020, 026, 027, 028, 031, 023, 004, 005, 015, 001, 014, 010, 009, 007, 006, 012, 016, 022, 018, 029, 033, 036, 017, 039, 034, 035, 008, 002, 024

24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400001	TAMUIN	2404000010459	004, 005, 001, 002, 003
24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400001	TAMUIN	2404000010497	021
24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400157	NUEVO TAMPAON	2404001570389	025
24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400157	NUEVO TAMPAON	2404001570393	024, 025, 026, 010, 012, 013, 022, 009, 003, 004, 014, 008, 002, 015, 030, 007, 016, 019, 018, 017, 036, 035, 034, 037, 038
24	SAN LUIS POTOSI	24040	TAMUIN	240400157	NUEVO TAMPAON	2404001570406	034, 033
24	SAN LUIS POTOSI	24042	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001	TANQUIAN DE ESCOBEDO	2404200010025	030, 029, 028, 033, 034, 035, 036, 037, 016
24	SAN LUIS POTOSI	24042	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001	TANQUIAN DE ESCOBEDO	2404200010044	072, 027, 025, 024, 013, 003, 004, 014, 028, 015, 001, 002, 008, 007, 006, 016, 057, 017, 018, 019, 020, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24042	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001	TANQUIAN DE ESCOBEDO	2404200010082	028, 005, 024, 016, 004, 010, 009, 003, 007, 018, 017, 030, 025, 006, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24042	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001	TANQUIAN DE ESCOBEDO	2404200010097	024, 022, 015, 004, 001, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24042	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001010A	026, 019, 017, 015, 011, 004, 010, 014, 018, 024, 025, 029, 028, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24042	TANQUIAN DE ESCOBEDO	240420001	TANQUIAN DE ESCOBEDO	2404200010114	009, 011, 012, 023, 030, 004, 003, 006, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24043	TIERRA NUEVA	240430001	TIERRA NUEVA	2404300010094	022, 009, 055, 023, 010, 002, 042, 024, 003, 043, 025, 026, 012, 028, 029, 030, 031, 001, 004, 015, 006, 056, 018, 017, 016, 034, 050
24	SAN LUIS POTOSI	24043	TIERRA NUEVA	240430001	TIERRA NUEVA	2404300010130	012, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24043	TIERRA NUEVA	240430001	TIERRA NUEVA	2404300010183	010, 016, 027, 017, 003, 022
24	SAN LUIS POTOSI	24043	TIERRA NUEVA	240430001	TIERRA NUEVA	2404300010198	014, 005, 001, 004, 003, 012
24	SAN LUIS POTOSI	24045	VENADO	240450001	VENADO	2404500010173	009, 010, 007, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24045	VENADO	240450001	VENADO	2404500010188	020, 030, 035, 019, 009, 003, 004, 010, 022, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24045	VENADO	240450001	VENADO	2404500010192	004, 010, 003, 017, 011, 020, 028, 035, 016, 025, 026, 027, 009, 002, 007, 001, 005, 006, 014, 023, 013, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24046	VILLA DE ARRIAGA	240460001	VILLA DE ARRIAGA	2404600010128	038, 039, 029, 030, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24046	VILLA DE ARRIAGA	240460001	VILLA DE ARRIAGA	2404600010132	008, 005, 011, 017, 018, 023, 029, 003, 012, 001, 006, 014, 002, 007, 040, 015, 019, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24048	VILLA DE LA PAZ	240480001	VILLA DE LA PAZ	2404800010048	003, 002, 044, 001, 005, 006, 004, 007, 014, 015, 013, 010, 011, 021, 039, 040, 020, 022, 029, 042, 023, 030, 036, 038, 037, 031, 032, 033, 034, 024, 025, 026, 027, 016, 017, 018, 019, 012, 028, 041, 035, 043
24	SAN LUIS POTOSI	24048	VILLA DE LA PAZ	240480001	VILLA DE LA PAZ	2404800010052	030, 046, 004, 005, 020, 021, 017, 018, 012, 024, 026, 027, 044, 041, 028, 040, 039, 008, 033, 001, 002, 003, 006, 009, 013, 010, 007, 011, 016, 014, 015, 019, 022, 023, 035, 036, 031, 037, 043, 025, 032, 045
24	SAN LUIS POTOSI	24048	VILLA DE LA PAZ	240480001	VILLA DE LA PAZ	2404800010071	001, 002, 009, 037, 010, 011, 012, 016, 017, 013, 019, 020, 003, 038, 014, 034, 036, 035, 032, 033, 027, 028, 021, 022, 023, 029, 024, 031, 026, 004, 008, 015, 018, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490005	EL BARRIL	2404900050454	052, 043, 029, 042, 024, 018, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 002, 037
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490005	EL BARRIL	2404900050702	026, 012, 018, 014, 006
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490012	DULCE GRANDE	2404900120473	030, 031, 010, 003, 002, 009, 021, 023, 004, 025, 012, 046, 026, 014, 035
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490012	DULCE GRANDE	2404900120488	030, 008, 028, 007, 017, 018, 027, 002, 003, 001, 004, 012, 013, 034, 025, 016, 014, 015, 005, 006, 021, 033, 031
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490012	DULCE GRANDE	2404900120492	032, 021, 041, 034, 011, 025, 027, 028, 029, 003, 001, 004, 026, 019, 036, 024, 023
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490028	SALITRAL DE CARRERA	2404900280524	018, 031, 025, 019, 020, 022, 021, 012, 011, 009, 001, 007, 002, 006, 014, 026, 016
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490028	SALITRAL DE CARRERA	2404900280539	021, 008, 001, 007, 002, 029
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490028	SALITRAL DE CARRERA	2404900280558	014
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490043	EL ZACATON	2404900430562	007, 023, 015, 016, 034, 008, 024, 028, 030, 009, 001, 010, 018, 011, 003, 005, 021, 019, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490043	EL ZACATON	2404900430577	028, 030
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490043	EL ZACATON	2404900430581	028, 041, 040, 020, 003, 001, 006, 010, 014, 013, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24049	VILLA DE RAMOS	240490043	EL ZACATON	2404900430596	025, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 006, 002, 037, 003, 013, 024, 033, 038, 023, 012, 008, 007, 011, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500001	VILLA DE REYES	240500001014A	022, 023, 024, 012, 007, 021, 031, 037, 053, 054, 055, 010, 006, 034, 014, 015, 029, 051, 026, 036, 039
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500001	VILLA DE REYES	2405000010154	051, 005, 002, 028, 030, 017, 018, 019, 029, 022, 021, 006, 026, 025, 015, 013, 010, 008, 049, 003
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500001	VILLA DE REYES	2405000010224	037
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500001	VILLA DE REYES	2405000010239	005, 017, 012, 004, 006, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500025	LAGUNA DE SAN VICENTE	2405000250309	019, 010, 002, 001, 006, 020, 011, 003, 004, 005, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500025	LAGUNA DE SAN VICENTE	2405000250313	028, 024, 023, 013, 014, 025, 007, 006, 009, 020, 019, 037, 003, 002, 001
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500043	EL ROSARIO	2405000430281	024, 026, 013, 014, 005, 001, 009, 010, 020, 019, 015, 016, 006, 018, 033, 034
24	SAN LUIS POTOSI	24050	VILLA DE REYES	240500043	EL ROSARIO	2405000430296	011, 012, 013, 024, 003, 014, 005, 006, 002, 004, 033, 029, 008, 007, 032
24	SAN LUIS POTOSI	24052	VILLA JUAREZ	240520001	VILLA JUAREZ	2405200010110	008, 002, 003, 012, 004, 001, 006, 005, 016, 015, 028, 027, 014, 013, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24052	VILLA JUAREZ	240520001	VILLA JUAREZ	2405200010125	005, 017, 025, 024
24	SAN LUIS POTOSI	24052	VILLA JUAREZ	240520001	VILLA JUAREZ	240520001013A	002, 009, 008, 007, 006, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24053	AXTLA DE TERRAZAS	240530001	AXTLA DE TERRAZAS	2405300010071	024, 026, 027, 031, 019, 017, 018, 016, 010, 013, 014, 040, 039, 008, 005, 001, 020, 006, 007, 015, 004, 036
24	SAN LUIS POTOSI	24053	AXTLA DE TERRAZAS	240530001	AXTLA DE TERRAZAS	2405300010086	002, 038, 011, 018, 004, 014, 027, 005, 001, 009, 017, 006, 008, 023, 007, 016, 021, 015, 034, 028, 022, 012, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24053	AXTLA DE TERRAZAS	240530001	AXTLA DE TERRAZAS	2405300010090	028, 016, 008, 015, 038, 006, 011, 022, 048, 010, 001, 002, 027
24	SAN LUIS POTOSI	24053	AXTLA DE TERRAZAS	240530001	AXTLA DE TERRAZAS	2405300010103	030, 023, 008, 042, 001, 002, 041, 011, 010
24	SAN LUIS POTOSI	24053	AXTLA DE TERRAZAS	240530031	JALPILLA	2405300310194	032, 023, 022, 028, 012, 011, 010, 019, 027, 013, 003, 002, 009, 008, 007, 018, 014, 004, 001, 006, 017, 026, 015, 005
24	SAN LUIS POTOSI	24053	AXTLA DE TERRAZAS	240530031	JALPILLA	2405300310207	002, 006, 001, 015, 031, 024, 023, 017, 016, 007, 008, 009
24	SAN LUIS POTOSI	24054	XILITLA	240540001	XILITLA	2405400010115	002, 003, 001, 019, 004, 011, 037, 038, 012, 042, 005, 029, 028, 036, 033, 026
24	SAN LUIS POTOSI	24054	XILITLA	240540001	XILITLA	2405400010134	008, 004, 010, 003, 009, 002, 016, 023, 005, 011, 024, 031, 032, 001, 007, 025, 012, 019, 015, 022, 029, 021, 020
24	SAN LUIS POTOSI	24054	XILITLA	240540001	XILITLA	2405400010149	022, 006, 005, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 004, 012, 011, 035, 010, 009, 032, 027, 007, 036, 028, 008, 030, 033, 034

24	SAN LUIS POTOSI	24055	ZARAGOZA	240550001	VILLA DE ZARAGOZA	2405500010095	018, 014, 015, 013, 012, 004, 007, 003, 009, 010, 042, 005, 006, 001, 053, 047, 046, 045, 044, 049, 048, 039, 038, 037, 036, 043, 041, 040, 032, 033, 026, 034, 029, 028, 025, 016, 017, 019
24	SAN LUIS POTOSI	24055	ZARAGOZA	240550001	VILLA DE ZARAGOZA	2405500010146	029, 030, 024, 014, 003, 004, 002, 023, 026, 033, 006, 034, 001, 005, 015, 025, 032, 031, 038, 036
24	SAN LUIS POTOSI	24055	ZARAGOZA	240550001	VILLA DE ZARAGOZA	2405500010150	006, 012, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24056	VILLA DE ARISTA	240560002	VILLA DE ARISTA	2405600020088	013, 014, 042, 036, 030, 012, 003
24	SAN LUIS POTOSI	24056	VILLA DE ARISTA	240560002	VILLA DE ARISTA	2405600020105	015, 009, 029, 030, 031, 032, 027, 028, 026, 025, 008, 003, 005, 006, 010, 018, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24056	VILLA DE ARISTA	240560002	VILLA DE ARISTA	240560002011A	017, 019, 023, 018, 012, 011, 010, 013, 002, 004, 009, 016, 007, 015, 008, 006, 001, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24057	MATLAPA	240570001	MATLAPA	2405700010032	012, 006, 009, 011
24	SAN LUIS POTOSI	24057	MATLAPA	240570001	MATLAPA	2405700010070	032, 017, 006, 005, 002, 001, 024, 026, 034, 031, 019, 016, 007, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24057	MATLAPA	240570010	CHALCHOCOYO	2405700100051	011, 005, 016, 017, 001, 006, 009, 033, 024, 036, 008, 007, 018, 022, 028, 031, 002
24	SAN LUIS POTOSI	24058	EL NARANJO	240580001	EL NARANJO	2405800010167	045, 006, 008, 035, 011, 016, 026, 024, 038, 021, 015, 022, 023, 025, 041, 012, 028, 018
24	SAN LUIS POTOSI	24058	EL NARANJO	240580001	EL NARANJO	2405800010171	001, 008, 009, 016, 017, 021
24	SAN LUIS POTOSI	24058	EL NARANJO	240580001	EL NARANJO	2405800010186	005, 004, 018, 017, 025, 023, 014, 015
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010050	034, 019, 018, 007, 020, 017, 006, 004, 003, 013, 025, 038, 030, 026, 022, 014, 032, 031, 023, 009, 008, 010, 011, 024
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010065	048, 041, 042, 046
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010281	019, 021
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010332	016, 019, 007, 021, 029, 030, 017, 020, 006
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010366	023
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010385	004, 017, 006
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100010436	020, 026, 030, 029, 014, 013, 032, 025, 007
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100011059	017, 009, 010, 018, 019, 002, 021, 020, 015, 013, 006
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100011241	021, 064, 040, 023, 058, 062, 063, 020, 018, 005, 003, 046, 013, 004, 001, 002, 014, 045, 049, 009, 006, 044, 010, 039, 012, 017, 015, 007, 019, 016, 050, 056
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100011260	022, 006, 007, 019, 035, 015, 016, 017, 038, 034, 029, 001, 002, 018, 021, 026
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100011275	004, 005, 013, 054, 056, 003, 049, 016, 017, 014, 018, 015, 030, 053, 055, 027, 025, 031, 033, 040
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100011970	041, 036, 004, 001, 043, 011, 025, 013, 033, 005, 022, 021, 023, 031, 024, 003, 012, 026, 040, 035, 016, 010, 037, 027, 028, 014, 008, 007, 006, 039
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100011985	010, 020, 013, 038, 037, 023, 024, 011, 008, 012, 022, 036, 034, 030, 025, 014, 015, 004, 027, 039, 029, 044
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012131	003, 011, 018
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012146	003, 001, 011, 002, 012
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012216	004, 018, 001, 017, 005, 019, 031, 029, 016, 003, 002, 008, 025, 022, 007, 024, 023, 006, 021, 020, 034, 032, 036, 033, 040, 039
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012220	005, 017, 013, 022, 006, 028, 001, 023, 007, 025, 021, 024
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012235	016, 011, 006, 001, 008, 004, 003, 005, 010, 015, 007, 012, 013, 014, 002, 009
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012254	005, 017, 001, 011, 008, 007, 009, 019, 016, 018
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012502	002
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012517	018, 027
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012536	023, 015, 019, 007, 016, 004, 008, 012, 011, 020, 024, 014, 021, 022, 018, 013, 009, 005, 017, 002, 010, 006, 003, 001
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	250010001256A	024, 031, 009, 006, 032, 005, 013, 004, 003
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012574	026, 020, 017, 005, 019, 018
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012697	035
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	250010001270A	017
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012733	028
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012752	014, 016, 012, 002, 003, 005, 009, 020, 021, 026, 019, 018, 027, 011, 024
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012767	021, 003, 011, 001, 010, 008, 015, 017, 016, 028, 032, 030, 029, 031
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012771	010, 011, 024, 002, 025, 014, 022, 030, 019, 021, 029, 008, 018, 003, 017, 004, 013, 012, 023
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012786	030, 029, 020, 018, 013, 011, 023, 009, 008
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012822	018, 030, 023, 037, 027, 034, 011, 016, 021, 028, 035, 036, 029, 022, 007, 012, 017, 015, 014, 004, 005, 013, 008, 003, 041, 043, 039, 040
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012841	004
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100012875	029, 042, 017, 010, 002, 009, 019, 020, 007, 001, 008, 018, 030, 011, 038, 012, 023, 021, 039, 004, 028, 015, 014, 006, 005, 040, 016, 041, 037, 003, 031, 032, 013, 022
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	250010001288A	008, 014, 029, 028, 020, 013, 015
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013125	005, 009, 001, 002
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013159	005
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013178	025, 013
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013182	004, 006, 007
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013197	031, 027, 015, 013, 011, 001, 047, 032, 034
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013229	018, 009, 010, 002, 008, 007, 001, 005, 006, 017, 016, 022, 024, 011
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013233	029, 003, 011, 037, 008, 007, 014, 005, 006, 001, 028, 015, 020, 035, 016, 013
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013248	051, 029, 003, 002, 004, 005, 001, 007, 008, 006, 021, 020, 019, 022, 023, 024, 025, 028, 027, 014, 013, 011, 048
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013252	001
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013267	023, 013, 020, 015, 003, 009, 002, 024, 018
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013271	008, 009, 010, 021, 014, 028, 058, 046, 001, 051, 004, 003, 016, 034, 030, 029, 006, 007, 020

25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013286	025, 023, 040, 036, 043, 044, 045, 011, 003
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013290	024, 005, 013, 015, 014, 016, 022, 017, 003, 011, 002, 001, 025, 004, 012, 007, 006
25	SINALOA	25001	AHOME	250010001	LOS MOCHIS	2500100013337	003, 001, 006, 012, 022, 023
25	SINALOA	25001	AHOME	250010083	BAGOJO COLECTIVO	2500100831735	011, 013, 014, 044, 040, 024, 034, 033, 009, 025, 026, 010, 023, 005, 015, 004, 006, 008, 001, 002, 003, 028, 012, 027
25	SINALOA	25001	AHOME	250010083	BAGOJO COLECTIVO	2500100831744	005, 014, 015, 026, 038, 027, 037, 018, 031, 003, 029, 019, 016, 012, 002, 017, 039, 020, 007
25	SINALOA	25001	AHOME	250010083	BAGOJO COLECTIVO	2500100832409	001, 004, 002
25	SINALOA	25001	AHOME	250010083	BAGOJO COLECTIVO	2500100832413	001
25	SINALOA	25001	AHOME	250010115	CERRILLOS (CAMPO 35)	2500101151650	019, 036, 039, 016, 014, 001, 010, 041, 045, 042, 040, 005, 017, 018, 024, 023, 022, 007, 058, 048, 057, 020, 055, 043, 013, 004, 003, 025, 035, 008, 034
25	SINALOA	25001	AHOME	250010118	COHUIBAMPO	2500101182432	035, 004, 003, 002, 029, 016, 030, 014, 015, 028, 037, 022, 034, 005, 012, 001, 010, 023, 024
25	SINALOA	25001	AHOME	250010120	COMPUERTAS	2500101200489	034, 035, 036, 037, 039, 018, 019, 020, 021, 016, 005, 006, 007, 022, 023, 008, 001, 004, 015, 033, 049, 024, 025, 010, 011, 012, 013, 032, 048, 030, 029, 028, 009
25	SINALOA	25001	AHOME	250010136	EL ESTERO (JUAN JOSE RIOS)	2500101361006	030, 044, 039, 027, 024, 011, 007, 020, 015
25	SINALOA	25001	AHOME	250010160	HIGUERA DE ZARAGOZA	2500101603002	016, 006, 005, 004, 001, 002, 003, 012, 011, 025, 026, 032, 009, 021, 020, 008, 010, 022, 031, 019, 007, 018, 017
25	SINALOA	25001	AHOME	250010227	SAN MIGUEL ZAPOTITLAN	2500102271330	016
25	SINALOA	25001	AHOME	250010227	SAN MIGUEL ZAPOTITLAN	2500102271928	022, 001, 003, 005, 006, 012, 008, 007, 002, 004, 025, 027, 026, 034, 035, 036, 023, 021, 019, 029, 032, 015, 028
25	SINALOA	25001	AHOME	250010818	NUEVO SAN MIGUEL	250010818338A	024, 011, 010, 019, 009, 012, 007, 006, 013, 002, 008, 003, 014
25	SINALOA	25001	AHOME	250010818	NUEVO SAN MIGUEL	2500108183394	023, 012, 005, 006, 001, 011, 004, 002, 009, 016, 003, 017, 010, 022, 014, 007, 008, 019, 015, 021, 024, 026, 013
25	SINALOA	25004	CONCORDIA	250040001	CONCORDIA	2500400010283	008, 011, 015, 044, 013, 010, 007, 016, 032, 031, 036, 003, 005, 004, 025, 029, 012, 035, 014, 026
25	SINALOA	25004	CONCORDIA	250040001	CONCORDIA	2500400010438	005, 003, 002
25	SINALOA	25004	CONCORDIA	250040001	CONCORDIA	2500400010457	044, 007, 001, 040, 036, 043, 023, 008, 002, 037, 025, 029, 045, 041, 038, 033
25	SINALOA	25004	CONCORDIA	250040001	CONCORDIA	2500400010480	034, 018
25	SINALOA	25004	CONCORDIA	250040001	CONCORDIA	2500400010495	001
25	SINALOA	25005	COSALA	250050001	COSALA	2500500010261	020, 019
25	SINALOA	25005	COSALA	250050001	COSALA	2500500010308	058, 057, 009, 001, 003, 002, 056
25	SINALOA	25005	COSALA	250050001	COSALA	2500500010312	003, 008, 015, 001, 006, 002, 016, 023, 010
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600010019	008, 007, 027, 005, 015, 016, 018, 038
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600010184	035
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	25006000101413	039, 030
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600010451	038, 037, 040
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011746	008, 019, 034, 051, 056, 020, 009, 002, 014, 030, 018, 068, 062, 039, 048, 053, 049, 050, 058, 059, 060, 022, 064, 031, 013, 025, 032, 063, 038, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011765	011, 004, 029, 022, 023, 002, 015, 001, 009, 013, 019, 048, 056, 049, 046, 044, 050, 040, 021, 025, 033, 027, 035, 034, 061, 060, 031, 036, 038, 059, 003, 016, 017, 042, 054, 058
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011820	032, 031, 034, 036, 016, 021, 003, 024, 023, 015, 014, 022, 013, 053, 051, 055, 048, 044, 039, 050, 038, 006, 001, 011, 005, 004, 002, 012, 026, 009, 027, 019, 018, 008, 007, 060, 017, 059, 010, 049, 054, 047, 043, 030
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001184A	034, 051, 047
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011924	024, 022, 011, 020, 010, 033, 021, 035, 023, 039, 046, 037, 025, 027, 014, 013, 026, 038, 016, 009, 006
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011939	069, 027, 044, 026, 053, 019, 051, 054, 060, 055, 062, 063, 064, 068, 034, 071, 065, 072, 036, 067, 066, 037, 040, 043, 039, 057, 061, 001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011958	036, 038, 046, 037, 041, 040, 035, 034, 033, 019, 056, 005, 031, 017, 016, 032, 018, 053, 030, 051, 029, 045, 048, 047, 049, 043, 044, 028
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600011962	042, 038, 017, 025, 034, 033, 022, 037, 029, 045, 003, 010, 002, 062, 020, 008, 018, 026, 019, 055, 057, 065, 011, 061, 035, 059, 058, 001, 064, 009, 049, 053
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012000	013, 003, 027, 028, 041
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001202A	023, 007, 015
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012053	035, 004, 003, 027, 028, 015, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012068	026, 033, 016, 001, 005, 004, 015, 017, 025, 007, 023, 013, 014, 022, 020, 038, 039, 029, 009, 010, 003, 011, 019, 041, 036, 037, 035, 034, 027, 032, 018, 031, 030, 040
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012091	035, 034, 039, 037, 038, 008, 019, 016, 032, 033, 031, 030, 042, 043, 044, 045, 028, 022, 021, 046, 040, 041
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012123	085, 052, 086, 091, 053, 063, 075, 095, 094, 042, 013, 080, 087, 038, 022, 009, 010, 034, 051, 078, 002, 058, 026, 041, 069, 062, 004, 049, 021, 035, 031, 081, 061, 060, 079, 084, 003, 008, 082, 083, 071, 029, 056, 027, 032, 020, 007, 057, 001, 059, 067, 011, 037, 040, 015, 066, 065, 039, 064, 076, 073, 072, 088, 077, 068, 074
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012299	043, 045, 031, 033, 022, 070, 042, 069, 041, 037, 061, 060, 036, 059, 058, 046, 010, 020, 008, 019, 032, 050, 048, 029, 028, 027, 054, 065, 062
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012301	043, 024, 023, 039, 010, 022, 029, 028, 021, 044
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012316	010, 004, 003, 001, 007, 012, 013, 008, 009, 014
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012320	030, 036, 032, 031, 042, 035, 034, 041, 038, 015, 039, 017, 033, 016, 014, 018, 019, 009, 008, 021, 007, 020, 006, 002, 001, 004, 005, 011, 027, 010, 053, 051, 028, 029, 013, 043, 040, 044, 045, 047, 046, 048, 052, 056, 049, 037, 012, 055, 003
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001234A	032, 031, 016, 029, 013, 014, 028, 027, 017, 036, 037, 033
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600012354	035, 017, 046, 001, 004, 016, 005, 015, 034, 045, 048, 047, 012, 011, 043
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013032	001, 003, 002, 009, 008, 038, 012, 030, 010, 006, 034, 005, 004, 035, 018, 007, 013, 036, 037

25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013047	022, 024, 033, 037, 025, 038, 048, 047, 040
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013051	012, 008, 007, 002, 001, 003, 004, 010, 018, 017, 024, 023, 032, 022, 025, 019, 013, 005, 021, 014, 006, 015, 045, 037, 041
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013066	021, 017, 019, 020, 016, 018, 022, 024
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013136	003, 010, 009, 014
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001323A	009, 007, 008, 013, 012, 004, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013263	018, 005, 004, 003, 026, 002, 001, 023, 024, 022, 021, 006, 019, 034, 036, 013, 029, 031, 014, 035, 028, 016, 037, 033, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013456	010, 011, 002, 013, 012, 004, 033, 009, 021, 022, 023, 020, 017
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013460	046, 008, 012, 040, 014, 004, 049, 037, 019, 020, 038, 031, 021, 015, 007, 035, 023, 013, 029
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013475	039, 041, 040
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013507	021, 003, 010, 032
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013511	036, 009, 023, 025, 034, 022, 045
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013530	013
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013600	029, 031, 013, 012, 028, 004, 015, 003, 014, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001362A	016, 030, 011, 001, 007, 006, 023, 005, 004, 015, 012, 027, 026
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013634	024, 010, 026, 011, 020, 006, 019, 023, 001, 030, 016, 018, 005, 017, 003, 012, 013, 014, 015, 028
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013649	002, 010, 011, 024, 013, 012, 022, 003, 025, 014
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013653	013, 014, 030, 012, 029, 028, 002, 001, 006, 011, 021, 022, 027, 020, 009, 017
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013668	033, 016, 034, 032, 027, 018, 028, 017, 015, 005, 014, 031, 006, 007, 019, 004, 012, 023, 022, 024, 008, 009, 010, 011, 021, 029, 035, 030
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013672	021, 022, 036, 027, 019, 020, 016, 001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013687	020, 024, 015, 011, 007, 001, 005, 009, 013, 027, 002
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013691	027, 033, 010, 024, 025, 036, 013, 003, 002, 023, 022, 014, 001, 015, 005, 006, 016, 017, 028, 029, 031, 038
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013704	031, 032, 024, 009, 010, 023, 030, 007, 020, 021
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013742	031, 032, 021, 025, 007, 020, 006, 008, 019, 016, 017, 030, 029, 015, 026, 004, 014, 028, 005, 012, 018, 036, 037, 038
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013757	019, 028, 027, 030, 026, 013, 012, 017, 007, 018, 006, 004, 001, 002, 010, 009, 025, 021, 022, 032, 020, 031, 008, 005, 036, 042, 040, 035, 039, 038, 041, 043, 033
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013761	032, 031, 039, 038, 036, 033, 025, 026, 010, 014, 024, 023, 004, 016, 001, 007, 017, 018, 040, 041, 042, 044, 046, 034
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013776	032, 024, 044, 047, 046, 045, 043, 041, 039, 038, 030, 022, 015, 004, 003, 012, 011, 001, 002, 006, 005, 037, 029, 021, 034, 008, 019, 009, 007, 018, 017, 033, 035, 026, 025, 010, 020, 028, 040, 036
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013780	039, 035, 012, 024, 018, 023
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013795	018, 012, 005, 004, 003, 049, 006, 020, 008, 021, 032, 011, 002, 001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013808	032, 040, 012, 001, 029, 018, 015, 005, 017, 016, 006, 030, 031, 020, 038, 039, 036, 010, 024, 035, 025, 008, 022, 021, 033
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013812	043, 027, 026, 013, 044, 020, 041, 021, 045, 006, 002, 011, 010, 008, 022, 007, 001, 023, 025, 017, 030, 018, 032, 028, 029, 005, 015, 016, 004, 014, 003, 012, 035
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013827	014, 016, 004, 005, 021, 025, 012, 002, 015, 019, 001, 023, 027, 006, 010, 013, 022, 018, 031, 008, 020, 024, 003, 009, 017, 030
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013831	014, 026, 027, 020, 018, 010, 022, 024, 005, 006, 021
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013865	032, 040, 028, 044, 035, 033, 034, 029, 027, 026
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001387A	024, 031, 043, 019, 042, 002, 009, 014, 004, 010, 032, 026, 036, 038, 021, 027, 016, 011, 035, 030, 025
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013884	034, 005, 018, 017, 006, 001, 007, 010, 009, 002, 008, 028, 029, 021, 020, 038, 037, 019, 027, 035, 036, 016, 040, 014, 015, 041, 042, 023, 013, 012, 030, 039, 033, 026, 031, 024, 025, 032, 003
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013920	011, 021, 029
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013935	009, 010, 018, 037, 026, 025, 024, 022, 021, 002, 006, 017, 027, 036, 012, 011, 020, 019, 028, 008, 030, 001, 041, 007, 034
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001394A	036, 035, 033, 032, 031, 030, 029, 024, 007, 009, 010, 002, 008, 034, 022
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013954	032, 035, 033, 025, 014, 023, 020, 011, 002, 021, 001, 018, 017, 016, 006, 028, 026, 027, 029, 030, 031, 034, 037, 015, 005, 004, 003, 012, 013, 022, 038
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013969	032, 003, 012, 039, 014, 027, 029, 013, 038, 037, 005, 004, 015, 035, 023, 033, 024, 025, 011, 002, 009, 021, 022, 016, 008, 006, 007, 001, 017, 034
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600013973	009, 013, 037, 028, 031, 016, 036, 030, 015, 035, 034, 029, 014, 033, 038, 026, 027, 022, 023, 010, 008, 002, 011, 001, 024, 021, 019, 005, 007, 017, 020
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014100	020, 011, 021, 019, 017, 016, 018, 005, 004, 006, 001, 002, 009, 015, 014, 003, 012, 013, 023, 022, 025, 026, 024, 010
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014115	019, 011, 024, 032, 020, 007, 001, 002, 023, 031, 022, 021, 029, 030, 010, 008, 027, 005, 014, 004, 033, 035, 003, 012, 006, 028, 018, 013, 034, 017, 016, 015, 036, 025, 026
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014134	032, 003
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014149	007, 015
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014276	017, 016, 013, 004, 005, 003, 012, 006, 001, 019, 008, 009, 007, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 031, 032, 027, 028
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014280	008, 028, 001, 004, 027, 016, 015, 026, 029, 007, 006, 005, 032, 019, 009, 018, 014, 025, 020, 010, 022, 023, 011, 024, 013, 012, 021
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014346	020, 016, 019, 001, 005, 013, 014, 006, 010, 009, 004, 003, 002, 027, 026, 008, 021, 015, 018, 022, 023, 024, 025, 012, 017

25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014350	022, 013, 023, 014, 005, 029, 001, 003, 012, 021, 030, 002, 011, 020, 019, 018, 017, 015, 006, 024, 026, 027, 007, 008, 009, 010, 025, 016, 028
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014365	028, 029, 016, 009, 017, 022, 010, 023, 024, 030, 018, 011, 027, 021, 015, 001, 002, 012, 019, 014, 013, 020, 025, 006, 005, 004, 003, 008, 007
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001437A	025, 016, 021, 017, 022, 023, 027, 018, 026, 012, 004, 003, 013, 005, 019, 024, 020, 007, 006, 014, 001, 002, 009, 011, 010, 008, 015, 028
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014384	025, 026, 027, 018, 022, 023, 016, 013, 005, 003, 002, 011, 012, 001, 004, 006, 014, 020, 019, 017, 015, 008, 009, 010, 007, 024, 021
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014399	005, 004, 011, 012, 019, 021, 013, 022, 014, 001, 006, 008, 007, 009, 023, 017, 010, 016, 015, 003, 025, 024
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014401	021, 014, 013, 019, 020, 015, 017, 016, 004, 005, 001, 006, 035, 034, 008, 007, 009, 002, 030, 031, 010, 032, 033, 011, 018, 012, 022, 024, 025, 023, 027
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014416	015, 003, 014, 025, 004, 020, 019, 005, 026, 016, 002, 018, 024, 028, 029, 022, 027, 017, 008, 009, 011, 010, 023
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014609	015, 018, 022, 019, 013, 010, 016, 007, 017, 012, 011, 027, 030, 029, 032, 009
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014647	013, 005, 011, 015, 006, 008, 002, 007
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014651	021, 026, 020, 014, 011, 027
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014670	009, 002, 040, 037, 033, 032, 034, 039, 038, 011, 018, 020, 036, 012, 035, 025, 005, 006, 007, 016, 023, 026, 029, 010, 019, 013, 022, 014, 021, 024, 027, 028, 031, 015, 001, 004
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014685	001, 021, 016, 012, 008, 004, 010, 014, 018, 023, 024, 006, 002, 022, 013, 028, 007, 005, 017, 009, 026, 025, 003, 011
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014721	009, 011, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014755	001, 010, 002, 006, 021, 022, 015, 014, 013, 026, 020, 012, 029, 004, 019, 009, 007, 008, 018, 017, 016, 024, 025, 003, 023, 030, 028, 027
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001476A	039, 035, 030, 040, 041, 012, 036, 031, 032, 008, 018, 015, 037, 034, 038, 029, 003, 006, 017, 013, 001, 011, 016, 020, 005, 002, 010, 009, 004, 024, 027, 022, 021, 023, 025, 026, 019, 028
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014774	007, 004, 014, 001, 017, 005, 015, 016, 006, 018, 002, 003, 013, 008, 025, 010, 012, 011, 009
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014789	017, 007, 001, 014, 023, 016, 002, 008, 020, 010, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014793	020, 016, 009, 015, 008, 007, 019, 001, 004, 012, 013, 017, 022, 002, 003, 024, 023, 010, 052, 031, 005, 030, 032, 033, 034, 028, 021, 029, 047, 048, 044, 043, 040, 039, 037, 038, 042, 041, 035, 036, 018, 014, 011
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014863	001, 002, 004
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014878	001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014914	007, 008
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600014948	001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015109	004, 003, 002, 001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015113	004
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015132	002, 003, 001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015240	022, 001, 027, 004, 008, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015274	051, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 005, 023, 022, 020, 007, 024, 010, 004, 003, 045, 001, 035, 036, 037, 038, 040, 008, 030
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015306	005, 004, 002, 003, 008, 001, 006
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015310	012, 004, 001, 005, 008, 002
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015490	010, 014, 018, 006, 005, 002, 003, 004, 008, 009, 007, 011, 017, 013, 016, 015, 012, 019, 021, 025, 022, 023, 024
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015503	012, 011, 036, 013, 021, 001, 026, 014, 029, 020, 003, 010, 042, 034, 037, 004, 030, 033, 015, 022, 002, 019, 009, 041, 016, 024, 031, 039, 005, 006, 032, 040, 025, 007, 018, 017, 038
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015537	027, 026, 006, 007, 019, 010, 021, 011, 013, 024, 009, 022, 023, 020, 002, 003, 004, 005, 008, 001, 018, 015, 017, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015541	018, 017, 004, 009, 003, 016, 012, 006, 005, 010, 014, 020, 021, 015, 011, 019
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015607	020, 024, 002, 003, 004, 007, 011, 019, 016, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015611	019, 015, 003, 001, 008, 011, 004, 007, 014, 018, 020, 025, 022, 024, 026, 027, 002, 005, 006, 013, 016, 017, 012, 010, 009
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015626	026, 041, 017, 033, 034, 035, 028, 029, 040, 016, 027, 032, 023, 024
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015630	019, 029, 012, 011, 017, 016, 015, 025, 022, 028, 030, 010, 032, 002, 018, 007, 013, 008, 021, 003, 005, 001, 004, 024
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015645	015, 007, 017, 016, 008, 018, 010, 023, 019, 004, 005, 026, 025, 022, 013, 024, 020, 012, 021, 006, 001, 009, 003, 011, 014
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250060001565A	028, 013, 014, 016, 015, 023, 022, 018, 026, 007
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015683	006, 005, 010, 026, 015, 032, 013, 012, 011, 016, 014, 001, 003, 002, 004, 008, 009, 030, 024, 007
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015698	012, 001, 036, 018, 019, 020, 015, 014, 006, 024, 016, 022, 017, 002, 008
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015791	010, 005, 004, 003, 006, 001, 002, 008, 009, 026, 033, 031, 007, 012, 019, 025, 024, 023, 022, 015, 021, 020, 013
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015838	001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015912	003
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600015946	007, 009, 012, 014, 017, 037, 038, 018, 015, 013, 022, 024, 028, 029, 033, 036, 034, 032, 031, 019, 020, 026, 030, 001, 008, 006, 003, 005

25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016272	022, 001, 003, 004, 012, 011, 026, 027, 007, 006, 016, 017, 008, 031, 013, 032, 014, 015, 037, 036, 033
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016304	039, 021, 045, 044, 019, 022, 018, 026, 002, 001, 006, 005, 009, 010, 014, 013, 017, 033, 008, 003, 007, 012, 011, 004, 020
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016319	032, 040, 039, 034, 030, 033, 017, 008, 018, 025, 003, 002, 009
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016338	006, 003, 007
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016342	003, 017, 025, 031, 029, 023, 030, 019, 024, 018, 010, 011, 012, 002, 009, 007, 006, 004, 005, 001, 008
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016357	030, 019
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016380	032, 002, 028, 008, 015, 014, 023, 037, 025, 031, 030, 029, 024, 033, 034, 005, 006, 013, 020, 012, 010, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016395	024, 025, 014, 015, 012, 002, 011, 009, 010, 038, 023, 037, 035, 022, 034, 032, 031, 020, 021, 017, 005, 026
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016408	032, 027, 025, 026, 014, 015, 004, 016, 006, 017, 005, 007, 018, 024, 022, 001, 011, 009
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016516	017, 014, 018, 019, 023, 006, 024, 025, 011, 016, 009, 004, 003, 008, 012, 007, 015, 035, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500600016520	004, 005, 010, 007, 011, 006, 001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060312	COSTA RICA	2500603120485	034, 035
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060312	COSTA RICA	2500603122176	010, 018, 021, 026, 033, 001, 025, 022, 023, 004
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060312	COSTA RICA	250060312572A	026, 025, 008, 003, 009, 004, 024, 017, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060312	COSTA RICA	2500603125734	024, 029, 025, 001, 006, 003, 016, 014, 005, 012
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060321	CULIACANCITO	2500603212208	027, 017, 018, 025
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060321	CULIACANCITO	2500603214172	005, 023, 017, 020, 021, 008, 013, 015, 019, 018, 009, 010, 011, 004, 012, 032, 006, 016
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060321	CULIACANCITO	2500603214187	028, 027, 026, 008, 006, 029, 016, 015, 012, 003, 004, 005, 007, 019
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250061346	EL DIEZ	2500613463070	028, 038, 034, 050, 024, 026, 025, 035, 027, 007, 008, 009, 017, 037, 030, 019, 031, 032, 020, 011, 010, 002, 003, 012, 022, 014, 013, 004, 001, 005, 006, 033
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250061346	EL DIEZ	2500613463102	034, 005, 031, 012, 001, 032
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250061346	EL DIEZ	250061346451A	001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250061346	EL DIEZ	2500613465448	001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250061346	EL DIEZ	2500613466126	001
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	2500628876535	018, 010, 002, 016, 009, 001, 005, 012, 011, 015, 028, 031, 038, 024
25	SINALOA	25006	CULIACAN	250060001	CULIACAN ROSALES	250062887654A	032, 034, 035, 036, 022, 001, 002, 010, 020, 026, 027, 028, 008, 003, 005, 013, 017
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010783	031, 024, 021, 030
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010798	025, 011, 028, 027, 024, 022
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010800	049, 001, 025, 048, 018, 019, 020, 038, 009, 010, 002, 011, 044, 045, 021, 024, 036, 037, 028
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010815	028, 006, 017, 038, 021, 020, 031, 039, 023, 022, 007, 008, 047, 015, 042, 002, 010, 003, 001, 009, 025, 032
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010834	028, 027, 023, 024, 014, 022, 013, 004, 011, 029
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010853	026, 017, 012, 005, 027, 001, 006, 007
25	SINALOA	25007	CHOIX	250070001	CHOIX	2500700010887	001
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	250090001003A	026, 013, 012, 011, 010, 002, 027, 008, 028, 015, 019, 018, 017, 030
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010260	037, 016, 014, 010, 011, 021, 052, 055, 043, 009, 001, 047, 015, 005, 004, 056, 035, 034, 031, 027, 026, 032, 039, 040, 041, 042, 046, 045, 044, 028, 025, 007, 033, 008, 003
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010415	011, 008, 013
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	250090001042A	008, 034, 005, 031, 006, 033, 007, 029, 011, 003, 002, 021, 009, 010, 013, 014, 035, 023, 022, 032, 018, 001, 038, 036, 037
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010449	027, 026, 031, 030, 035, 034, 033, 032, 028, 029, 014, 015, 017, 023, 036, 038, 025, 024, 010, 004, 002, 001, 005, 006, 011
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010523	033, 005, 016, 034
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010538	026, 048, 033, 045, 044, 017, 034, 042, 035, 041, 040, 046, 043, 016, 014, 015, 013, 012, 003, 018, 004, 005, 001, 006, 021, 020, 002, 011, 029, 037, 025, 008, 007, 022, 023, 024, 032, 039, 030, 009, 010, 028, 019, 031
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010542	030, 025, 036, 038, 032, 031, 019, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 021, 022, 023, 024, 029, 028, 027, 026, 033, 034, 010, 009, 002, 008, 007, 001, 003, 006, 005, 004, 037, 035, 039
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	250090001067A	019, 026, 025, 011, 028, 021, 032, 010, 015, 022, 016, 001, 009, 008, 007, 020, 006, 005, 017, 018, 024, 029, 030, 031, 027, 035, 033, 012
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010684	020, 008, 026, 021, 019, 017, 016, 006, 005, 002, 001, 013, 012, 004, 025, 023, 009, 007, 010, 011, 003, 015, 014, 032, 031, 030, 029, 028, 022
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010716	003, 002, 001
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010735	030, 040, 031, 026, 027, 032, 033, 016, 015, 014, 013, 012, 003, 001, 006, 007, 018, 029, 011, 004
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	250090001074A	049, 037, 032, 047, 024, 033, 016, 036, 006, 035, 017, 008, 009, 034, 014, 019, 001, 002, 013, 020, 012, 011, 010, 045, 044, 043, 048, 026, 028, 025, 030, 031, 027, 050
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010805	005, 006, 015, 014, 004, 001, 022, 023, 030, 024, 025, 016, 007, 026, 017, 008, 003, 002, 009, 018, 027, 012, 020, 011, 010, 019, 013, 021
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	250090001081A	002, 010, 001, 009, 006, 013, 019, 012, 005, 022, 004, 014, 015, 023, 007, 008, 016, 024, 025, 017, 026, 018, 003
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090001	ESCUINAPA DE HIDALGO	2500900010896	017, 008, 015, 016, 021, 024
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090060	TEACAPAN	2500900600468	013, 012, 011, 010, 009, 003, 004, 014, 018, 015, 006, 001, 007, 017, 008, 023

25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090060	TEACAPAN	2500900600472	017, 001, 006
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090060	TEACAPAN	2500900600650	024, 037, 021, 002, 003, 029, 014, 031, 032, 005, 034, 044, 017, 033, 016, 022, 028, 015, 004, 020, 019, 007, 036, 008, 010, 001, 012, 013, 011, 023, 041, 026, 027
25	SINALOA	25009	ESCUINAPA	250090060	TEACAPAN	2500900600665	007
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100001	EL FUERTE	2501000010011	003, 057, 001, 021, 007, 009, 006, 020
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100001	EL FUERTE	2501000011039	042, 022, 023, 006, 043, 008, 007, 015, 032, 004, 039, 021, 012, 047, 001, 002, 003, 027, 010, 011, 019, 020, 005, 014
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100001	EL FUERTE	2501000011043	031, 034, 037, 032, 015, 022, 030, 018
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100001	EL FUERTE	2501000011128	001
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100001	EL FUERTE	2501000011236	025, 026
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100133	MOCHICAHUI	2501001330083	012, 025, 011
25	SINALOA	25010	EL FUERTE	250100133	MOCHICAHUI	2501001330628	034, 018, 037, 032, 010, 001, 005, 016, 035, 029, 009, 002, 020, 022, 030, 031
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	2501100010659	015, 013, 011, 049
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	2501100010733	030, 021, 022, 044, 014, 011, 003, 004, 013, 026, 039, 008, 031, 032, 010, 002, 001, 005, 015, 040
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	2501100010748	020, 034, 017, 007, 008, 019, 028, 006, 001, 011
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	2501100011375	036, 014, 018, 005, 019, 029, 003, 004, 001, 023, 008, 002, 026, 028, 013, 012, 011, 027, 040, 039, 037, 038, 010, 009
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	250110001138A	036, 038, 045, 023, 025, 014, 026, 005, 006, 012, 004, 003, 010, 022, 009, 001, 021, 007, 016, 017, 027, 037, 042, 034, 033, 039, 049, 008, 015, 035, 020, 019, 018, 032, 031, 030, 029, 028, 024
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	2501100011483	015, 016, 040, 017, 013, 009, 005, 020, 012, 008, 004, 001, 010, 006, 002, 003, 007, 011
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110001	GUASAVE	2501100011765	008, 007, 005, 006, 001, 004, 009
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110035	ADOLFO RUIZ CORTINES	2501100350184	029, 015, 016, 046, 006, 005, 012, 003, 001, 002, 047, 010, 027, 050, 026, 011, 052, 049, 035, 025, 009, 008, 007, 045, 043, 042, 018, 040, 030, 020, 023, 022, 034, 019, 032, 044, 033, 054, 024, 031, 028, 014, 056, 053, 013, 048, 041
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110035	ADOLFO RUIZ CORTINES	2501100350199	019, 018, 050, 033, 032, 030, 046, 005, 016, 029, 031, 014, 015
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110051	ESTACION BAMOA (CAMPO WILSON)	2501100510150	028, 052, 021, 016, 004, 008, 026, 025, 018, 017, 023, 045, 041, 011, 010, 050, 020, 022, 044, 019, 024, 027, 051
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110051	ESTACION BAMOA (CAMPO WILSON)	2501100510165	032, 018, 026, 016, 006, 024, 021, 023, 013, 011, 010, 028, 017, 007, 025, 015, 004, 008, 014, 027, 012, 022
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110051	ESTACION BAMOA (CAMPO WILSON)	250110051017A	001, 021, 024, 031, 010, 014, 026, 030, 004, 015, 017, 008, 036, 032, 020, 022, 023, 025, 012, 003, 005, 027, 028, 007, 002, 006, 011
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110051	ESTACION BAMOA (CAMPO WILSON)	2501100512034	001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110065	EL CERRO CABEZON	2501100651290	004, 041, 085, 021, 099, 020, 083, 056, 092, 091, 001, 086, 094, 019, 043, 095, 088, 007, 027, 051, 010, 044, 018, 049, 015, 036, 076, 077, 066, 039, 012, 075, 024, 038, 061, 046
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101320678	017, 019, 018, 016, 042, 036, 032, 031, 030, 054, 052, 040, 041, 049, 056, 053, 048, 055, 051, 005, 001, 004, 006, 008, 044, 045, 046, 047, 009, 011, 010, 002, 003, 039, 033, 034, 035, 027, 028, 029, 020, 021, 022, 013, 014, 015, 007, 024, 025, 026, 037, 038, 043
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101320682	019, 021, 033, 032, 031, 042, 041, 040, 024, 018, 007, 006, 005, 008, 001, 004, 015, 046, 047, 048, 002, 010, 009, 013, 014, 012, 003, 034, 035, 036, 028, 029, 030, 022, 023, 016, 017, 020, 025, 026, 027, 037, 038, 039, 043, 044, 045
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101320697	056, 057, 042, 034, 041, 032, 047, 015, 038, 026, 027, 033, 049, 050, 025, 023, 022, 024, 009, 008, 006, 001, 011, 012, 002, 005, 004, 014, 013, 030, 010, 003, 029, 028, 016, 031, 007, 052, 036, 037, 021, 020, 019, 018, 017, 039, 040, 044, 045, 046, 053, 051, 048
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101320786	041, 012, 026, 006, 038, 019, 004, 033, 039, 002, 003, 008, 009, 010, 011, 027, 028, 018, 032, 013, 021, 025, 037, 001, 007, 034, 020, 005
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101320818	055, 013, 012, 023, 056, 029, 014, 025, 052, 050, 049, 048, 034, 027, 018, 005, 004, 003, 019, 006, 051, 053, 041, 054, 008, 010, 021, 037, 007, 009, 044, 030, 011, 031, 045, 022, 038, 032, 039, 046, 024, 047, 040, 033, 020, 042, 043, 035, 036, 028, 001, 002
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	250110132088A	024, 025, 026, 042, 014, 015, 003, 016, 029, 034, 032, 031, 030, 041, 028, 035, 027, 001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 013, 021, 020, 022, 023, 017, 018, 019, 040
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321214	005, 002
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321430	029, 025, 026, 033, 022, 027, 028, 030, 031, 032, 023, 001, 002, 005, 006, 011, 016, 020, 010, 021
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321445	021, 025, 013, 019, 004, 030, 029, 012, 035, 010, 026, 020, 014, 005, 007, 015, 001, 016, 002, 009, 017, 034, 011, 003, 008, 018, 024, 032, 022, 023, 027
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321500	001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321515	002, 001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	250110132152A	001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321534	004, 003, 001, 002
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321657	001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321854	001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101321869	006, 007, 004, 002, 008, 009, 011, 013

25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110132	GABRIEL LEYVA SOLANO (BENITO JUAREZ)	2501101322049	006, 002, 001, 007
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101380112	008, 018, 021, 017, 020, 026, 030, 027, 024, 014, 012, 015, 031, 029, 003, 023, 011, 007, 002
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101380127	018, 022, 034, 030, 029, 040, 012, 016, 010, 001, 042, 051, 036, 024, 004, 005, 003, 013, 035, 023, 017, 011, 002, 028, 019, 006
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101380146	012, 040, 027, 026, 020, 038, 024, 034, 021, 046, 039, 033
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101381464	024, 016, 003, 002, 001, 020, 022, 026, 025, 030, 023, 010, 021, 029, 031, 032, 027, 009, 008, 028, 019, 018, 017, 015
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101381712	006, 004, 003, 010, 008, 009, 007, 001, 005
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101381727	001
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101381873	001, 002
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110138	JUAN JOSE RIOS	2501101382138	013
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110282	LA TRINIDAD	2501102820841	011, 017, 028, 010, 007, 001, 006, 021, 014, 005, 004, 003, 013, 009, 018, 002, 023, 030
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110282	LA TRINIDAD	2501102820856	032, 005, 010, 009, 012, 006
25	SINALOA	25011	GUASAVE	250110282	LA TRINIDAD	2501102822180	001
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010035	032, 040, 043, 048, 047
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010044	028, 039, 020, 045, 014, 007, 010, 009, 004, 025, 048, 049, 026, 031, 040, 032, 034, 035, 016
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010073	012, 006, 019, 020, 021
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010088	014, 025, 024, 026, 015, 006, 005, 027, 004, 003, 039, 034, 040, 049, 050, 023, 002, 011, 001, 047, 007
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010092	064, 025, 046, 063, 009
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010105	028, 001, 004, 003, 005, 017, 008, 010, 046, 006, 007, 029
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001011A	043, 042, 022, 024, 004, 015, 008, 034, 009, 002, 003, 031, 030, 029, 028, 013, 019, 006, 010, 041, 026, 040, 007, 021
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010139	037, 031, 032, 026, 001, 004, 013, 025, 019, 005, 024, 006, 014, 011, 017, 018
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010162	020, 031, 032, 021, 015, 003, 005, 004, 014, 016, 006, 001, 002, 012, 007, 008
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010177	027, 018, 006, 007, 024, 026, 013, 034, 009
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010181	017, 018, 003, 002, 014, 015, 012
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010196	002, 003, 010, 018, 022, 023, 038, 039, 040, 024, 033, 004, 025, 006, 031, 062
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010228	081, 080, 055, 053, 091, 090, 033, 036, 035, 038, 046, 037, 052, 047, 048, 078
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010232	023, 032, 039, 060
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010247	013
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010251	039, 027, 037, 020, 008, 041, 014, 016, 005, 006, 003, 050, 031, 013, 030, 034, 028, 007, 002, 001, 029, 012, 024, 023
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010266	026, 027, 023, 007, 011, 010, 015, 002
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010302	015
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010317	008, 001, 011, 038, 031, 036, 018, 037, 024, 055, 023, 022, 028
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010336	009, 003, 040, 026, 042, 021, 022, 023, 032, 010, 018
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010340	001, 050, 031, 027, 026, 015, 016, 004, 008, 034, 007, 029, 039, 038, 037, 041, 052, 032, 033, 017, 054, 053, 005, 055, 047, 045, 046, 060, 058, 018
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010745	002, 044, 042, 028, 018, 007, 005, 017, 039, 036, 041, 040, 029, 019, 038, 025, 026, 027, 035, 033, 003, 004, 012
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010891	087, 107, 023, 022, 021, 020, 037, 036, 055, 054, 053, 057, 038, 090, 061, 089, 040, 060, 088, 059, 039, 058, 084, 083, 082, 086, 085
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010919	022
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010938	006, 025, 026, 027, 010, 003, 008, 014, 015, 011, 004, 002, 001, 023, 050, 031, 032, 024
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200010976	033, 018, 007, 020, 019, 036, 023, 012, 052, 030, 014, 048, 031, 051, 054, 050, 053, 002, 001, 021, 016, 034, 006, 026, 038, 010
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011300	116, 120, 109, 108, 114, 119, 113, 127, 117, 122, 111, 118, 124
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011353	002, 004, 012, 010, 011, 009, 001, 006, 007
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011391	007, 008, 015, 018, 022, 016, 012, 020, 011, 010, 009, 006, 003, 002, 001, 005, 034, 039, 035
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011480	030
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011512	036, 034, 032
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011527	003, 004, 031, 026, 035, 027, 036, 018, 017, 019, 016, 028, 037, 009, 029, 020, 030, 021, 002, 015, 011, 001, 024, 014, 023, 025, 013, 012, 022, 010
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011531	033, 036, 029, 034, 022, 008, 018, 015, 019, 020, 017, 021, 028, 007, 001, 027, 014, 006, 016, 005, 004, 026, 011, 013, 012, 003, 002, 010, 009, 032, 023, 030, 040, 038, 035, 041, 025
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011546	013, 024, 023, 011, 012, 022, 010, 009
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011550	001, 008, 009, 026, 027, 018, 029, 030, 028, 025, 017, 007, 014, 013, 021, 022, 012, 023, 004, 003, 010, 024
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011565	034, 031, 030, 026, 027, 025
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011584	035, 030, 015, 038, 040, 003, 001, 011, 013, 014, 004, 005, 019, 002, 042, 028, 039, 036, 020, 021, 041, 009, 025, 010, 023, 008, 012, 033, 022, 006
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011599	026, 025, 020, 014, 019, 018, 012, 008, 013, 007, 006
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011601	009
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011616	031, 015, 022, 023

25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011620	029, 027, 026, 010, 012, 011, 003, 004, 002, 034, 035, 033, 030, 032, 031
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011635	005, 012, 029, 011, 023, 002, 004, 001, 008, 015, 022, 028, 034, 031, 020, 013, 006, 027, 021, 032, 033, 035
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001164A	030, 016, 039, 022, 049, 005, 038, 003, 021, 009, 015, 007, 043, 018, 029, 028, 011, 020, 013, 024, 025, 014, 001, 041, 010, 002, 017, 012
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011654	019, 020, 031, 035, 016, 002, 024, 011, 012, 013, 003, 004
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011669	001, 025, 024, 026, 019, 027, 015, 023, 030, 035, 036, 038, 037, 007, 005, 006, 018, 016, 014
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011705	027, 005, 023, 009, 014, 022, 019, 024, 026, 012, 013, 004, 002, 011, 016, 010, 008
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001171A	005, 032, 007, 030, 021, 008, 034, 026, 017, 029, 006, 027, 033, 028, 025, 001, 019, 011, 015, 004, 002, 003, 012, 010, 018
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011724	013, 022
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011777	006, 025, 013, 004, 001, 022, 023, 009, 011, 007, 019, 008, 020, 031
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011781	021, 020, 033, 005, 056, 049, 057, 012
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011796	030, 022, 021, 023, 036, 029, 028, 035, 034, 027, 041, 001, 037
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011809	021, 023, 014, 024, 019, 025, 009, 018, 017, 013, 004, 003, 005, 002, 010, 006, 008, 028, 026, 027, 022, 012
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011813	032, 010, 012, 016, 007, 006, 015, 014, 008, 003, 004, 005, 001, 009, 020, 013, 031, 030
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011851	017, 018, 006, 009, 012, 011, 002, 001, 008, 020, 019, 021, 004, 023, 015, 003, 026, 031, 029, 007, 016, 025, 027, 028
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011885	007, 011, 019, 026, 024, 015, 014, 023, 028, 013, 022, 003, 032, 008, 009, 010, 031, 020, 004, 018
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001189A	028, 007, 032, 017, 005, 026, 001, 002, 015, 016, 010, 020, 023, 030, 031, 018, 029, 022
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011902	038, 031, 030, 009, 007, 012, 005, 003, 001, 024, 037, 013, 040, 039, 033, 023, 035, 028, 002
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011917	012, 005, 003, 027, 034, 004, 007, 008, 010, 002, 001, 009, 013, 014, 015
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011921	024, 023, 022, 032, 031, 039, 045, 042, 011, 003, 001, 010, 006, 018, 007, 025, 002, 038, 028, 014, 029
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011936	051, 050, 045, 049, 042, 043, 047, 023, 024, 053, 048, 044, 052, 046, 021, 025, 013, 014, 011, 010, 012, 015, 005, 017, 018, 009, 030, 031, 019, 026, 020
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011940	020, 053
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011955	032
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200011993	006, 016, 008, 028, 029, 007, 030, 036, 040, 041
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012008	023, 052, 010, 031, 017
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012012	016, 015
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012027	002, 006, 019, 010, 015, 007, 011, 005, 001, 003, 013
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012031	025, 018
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012050	034, 042, 020, 024, 028, 032, 018, 010, 012, 013, 040, 002, 003, 031, 027, 023, 035, 030, 036, 009, 017, 026, 022, 008, 007
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012065	024, 040, 023, 033, 022, 003, 029, 002, 007
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012084	031, 003, 028, 012, 019, 007, 002, 013, 006, 005, 026, 027, 010, 009, 008, 030, 021, 022, 001
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012135	011, 039, 020, 009, 008, 044, 012, 013, 007, 002, 010, 021, 022, 019, 040, 031, 038, 037, 030, 036, 029, 033, 032, 041, 028, 042, 006, 001, 018, 035, 034, 014, 023, 016, 015, 043, 025, 026, 027, 004, 017, 005, 003
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001214A	023, 002, 039, 036, 020, 008, 017, 019, 007, 006, 016, 022, 015, 014, 011, 021, 025, 026, 012, 018, 001, 003, 013, 004
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012154	018, 012, 019, 020, 022, 023, 025, 028, 026, 027, 002, 004, 001
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012173	019, 016, 011, 015, 012, 009, 007, 003, 004, 005, 002, 001, 006, 010, 013, 014
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012205	026, 032, 036, 034, 037
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012224	009, 013, 018, 017, 010, 005, 019, 001, 006, 011, 015, 016
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012258	007, 003, 002, 004
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012277	001, 002
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012347	024, 023, 027, 028, 032, 031, 022, 034, 033, 018, 008, 013, 014, 009, 005, 010, 001, 011, 016, 015, 007, 002, 004, 012, 006, 017, 021, 020, 025, 019, 003, 030, 026, 040, 038
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012351	016, 021, 020, 023, 024, 025, 015, 010, 003, 028, 009, 018, 026, 013, 014, 027, 019, 007, 005, 008, 006, 030, 029, 022, 031, 017, 011, 004, 001, 012, 046
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001239A	002, 001, 003
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012417	008
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012421	018, 001, 004, 011, 021, 028, 029, 027, 026, 009, 006, 008, 002, 003, 014, 015, 010, 007, 025, 020, 031, 019, 022, 034, 033
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012510	019
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	250120001253A	029, 031, 032, 002, 003, 008, 004, 005, 009, 010, 011, 007, 020, 015, 023, 036
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012544	018, 029, 034
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012633	003, 005, 004
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012667	002, 001
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012671	001
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012686	001
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012703	002, 006, 008, 009, 005, 007, 003, 004, 001, 012, 017
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012722	008, 028, 005, 006, 014, 015, 022, 016, 024, 023, 032, 018, 019, 030, 020, 026, 027, 031, 021, 013, 012, 011, 002, 004, 003, 001, 010, 009, 029, 007, 017, 033

25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012811	007, 006, 001, 003, 004
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012845	012
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012879	020
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012883	014
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012898	028, 030, 019, 020, 038, 001, 016, 002, 015, 003, 022, 041
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012900	008, 018, 006, 030, 021, 013, 029, 020, 012, 011, 010, 019, 028, 003, 027, 002, 007, 034, 035, 005, 004, 014, 022, 025, 031
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012915	009, 020, 021, 022, 023, 012, 011, 010, 008, 025, 024, 013, 058, 057, 059, 054, 055, 056, 061, 043, 042, 053, 060, 052, 007, 005
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012949	041, 022, 040, 024, 030, 043, 012, 029, 037, 031, 016, 032, 015, 009, 008, 014, 002, 006, 019, 005, 039
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012953	010, 003, 004, 008, 001, 036, 035, 007, 021, 024, 032, 034, 015, 014, 002, 009, 016
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012987	012, 003, 011, 006
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120001	MAZATLAN	2501200012991	014, 017
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203480459	027, 012, 036, 051, 034, 023, 025, 024, 049, 038, 002, 011, 026, 050, 009, 001, 014, 013, 006, 008, 007, 022, 033, 021, 020, 019, 005, 045, 041, 042, 043, 044
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203481052	039, 050, 045, 017, 037, 031, 034, 027, 035, 002, 022, 005, 011, 046, 010, 006, 013, 004, 007, 001, 014, 009, 003, 016, 024, 038, 020, 021, 023
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203481279	016, 015
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203481283	017, 016, 002, 009, 004, 001, 010, 003
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203481298	004, 002, 022, 014, 013, 030, 053, 021, 057, 056, 052, 023, 003, 009, 015, 029, 010, 017, 024, 028
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203481423	012, 011, 027, 024, 017
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250120348	VILLA UNION	2501203481847	005, 022, 011, 029, 027, 013, 021, 009, 008, 012, 025, 007, 001, 004, 006, 017, 015
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250121257	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	2501212573006	002, 011, 012, 020, 028, 030, 026, 029, 005, 021, 022, 006, 023, 007, 003, 001, 025, 017, 024
25	SINALOA	25012	MAZATLAN	250121257	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	2501212573010	038, 039, 040, 041, 036, 037, 033, 026, 017, 025, 016, 015, 002, 001, 004, 003, 027, 005, 008, 030
25	SINALOA	25013	MOCORITO	250130235	PERICOS	2501302350634	026, 019, 006, 014, 013, 005, 021, 020, 004, 012, 010, 011, 003, 001, 009, 008, 018, 007, 016, 002, 015, 017, 025, 024
25	SINALOA	25013	MOCORITO	250130235	PERICOS	2501302350649	018, 027, 020, 028, 024, 031, 026, 025, 004, 001, 016, 005, 015, 007, 017, 006, 002, 013, 012, 014, 003, 008, 009, 029, 021, 019, 022, 023
25	SINALOA	25013	MOCORITO	250130235	PERICOS	2501302350653	037, 017, 009, 020
25	SINALOA	25013	MOCORITO	250130235	PERICOS	2501302350668	022, 016, 018, 015, 020, 024, 011
25	SINALOA	25013	MOCORITO	250130235	PERICOS	2501302350742	021, 004, 011, 003, 007, 015, 002, 001, 016, 005, 009, 017, 018, 019, 022
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140001	EL ROSARIO	2501400010025	026
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140001	EL ROSARIO	250140001003A	027, 054, 041, 040, 045, 038, 019, 050, 046, 047, 020, 039, 043, 021, 022
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140001	EL ROSARIO	2501400010538	043, 057, 044, 055, 007, 050, 030, 028, 026, 002, 004, 003, 033, 012, 016, 017, 018, 020, 021, 006, 036, 039, 027, 040, 038, 037, 010, 009, 008, 001, 023, 014, 005, 015, 053, 052, 047, 046, 045, 048, 051, 022, 049
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140001	EL ROSARIO	2501400010608	002, 001, 020, 028, 031, 007, 030, 029, 038, 036, 021, 015, 016, 006
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140001	EL ROSARIO	2501400010699	002, 005
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140001	EL ROSARIO	2501400010701	008, 009, 010
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140388	AGUA VERDE	2501403880557	002, 003, 007, 017
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140388	AGUA VERDE	2501403880612	032, 031, 016, 034, 033
25	SINALOA	25014	ROSARIO	250140388	AGUA VERDE	2501403880627	037, 031, 032, 039, 033, 020, 019, 018, 016, 005, 006, 008, 001, 015, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 027, 025, 022, 042, 021, 040, 028, 026, 036, 035, 034
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010056	053, 023, 052, 010, 007, 001, 002, 011, 009, 008, 051, 016, 018, 025, 017, 024, 032, 014, 026, 013, 019, 021, 043, 005, 004, 006
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010060	054, 053, 049, 048, 022, 009, 016, 024, 023, 017, 055, 007, 001, 003, 012, 018, 011, 002, 008
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010179	007, 002, 033, 031, 032, 023, 034
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010183	019
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010380	026, 027, 028, 003, 021, 014, 009
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010395	033, 036, 014, 035, 031, 029, 021, 042, 044, 051, 039, 027, 006, 007, 001, 032, 015, 016, 017, 004, 018, 019, 002, 003, 012, 011, 008
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010408	033, 034, 001
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010412	034, 048, 047, 045, 041, 020, 007, 001, 011, 002, 023, 029, 037, 030, 031, 049, 050, 051, 053, 008, 055, 010, 009, 052, 046, 044, 042, 028, 019, 003, 004, 016, 027, 018, 005, 025, 013, 014, 015, 036, 033, 040
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010427	028, 027, 026, 025, 021, 019, 020, 014, 015, 029
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010431	025
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010450	027, 011, 003, 004, 006, 001, 012, 002, 010, 008
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010520	004, 029, 030, 025, 012, 017, 024, 016, 018, 028, 010, 002, 008, 009, 020, 007
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010535	081, 054, 052, 060, 062, 058, 053, 051, 073, 043, 070, 063
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010681	032, 028, 030
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010766	019, 012, 017
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	250150001079A	001
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010802	002, 003, 001

25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500010910	002
25	SINALOA	25015	SALVADOR ALVARADO	250150001	GUAMUCHIL	2501500011001	015, 006, 005, 004, 001, 003, 002, 010, 023, 025, 021, 012, 024, 017, 008
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170495	ESTACION NARANJO	2501704951190	024, 013, 012, 025, 014, 003, 002, 015, 001, 005, 006, 016
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170495	ESTACION NARANJO	2501704951203	033, 008, 009, 010, 013, 014, 015, 018, 019, 022, 023, 028, 034, 003, 004
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170495	ESTACION NARANJO	2501704951218	038, 012, 003, 026, 025, 034, 042, 028, 035
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170495	ESTACION NARANJO	2501704951222	001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 017, 018, 020, 021, 028, 029, 039, 030
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170495	ESTACION NARANJO	2501704951307	001
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170588	GENARO ESTRADA	2501705881063	039, 040
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170588	GENARO ESTRADA	2501705881082	001, 007, 053, 030, 024, 015, 006, 005, 004, 023, 029, 037, 016, 008, 009, 010, 021, 022, 051, 012, 003
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170595	GABRIEL LEYVA VELAZQUEZ	2501705951078	004, 005, 007, 010, 011, 012, 013, 016, 023, 024, 026, 028, 031, 036
25	SINALOA	25017	SINALOA	250170595	GABRIEL LEYVA VELAZQUEZ	2501705951097	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 022, 023, 024, 026, 028, 029
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180091	GENERAL ANGEL FLORES (LA PALMA)	2501800910058	057, 054, 050, 046, 042, 038, 017, 041, 045, 049, 053, 052, 048, 044, 040, 036, 016, 015, 014, 047, 056, 043, 055, 030
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180091	GENERAL ANGEL FLORES (LA PALMA)	2501800910927	009, 007, 008, 006, 001, 002, 004, 003, 005
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180091	GENERAL ANGEL FLORES (LA PALMA)	2501800910931	002, 006, 001
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740310	060, 036, 050, 020, 035, 046, 059, 042, 032, 033, 025, 017, 006, 012, 018, 013, 043, 024, 003, 001, 004, 008, 009, 014, 062, 034, 019, 052, 002, 054, 010, 011, 016, 015, 030, 038, 029, 045, 040, 039, 022, 021, 028, 027, 044, 026, 048, 051, 076, 067, 053
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740378	049, 052, 048, 010, 028, 027, 026, 051, 050, 053, 054, 055, 030, 031, 029, 045, 025, 024, 009, 002, 001, 003, 046, 021, 041, 043, 005, 006, 059, 057, 039, 038, 040, 020, 019, 018, 022, 007, 044, 033, 032, 013, 034, 014, 035, 037, 036, 016, 017, 015, 056, 058, 047, 012, 011
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740382	006, 019, 014, 012, 013, 051, 003, 001, 010, 016, 004, 026, 027, 060, 018, 005, 015, 017, 002, 011, 050, 044, 007, 061, 032, 031, 021, 022, 062, 020, 030, 052, 024, 009, 049, 053
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740645	013, 001, 006, 014, 015, 022, 016, 021, 007, 004, 005, 012, 019, 020, 018, 011, 003, 002, 026, 025, 017
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	250180374065A	003, 011
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740664	008, 003, 002, 001, 018, 016, 015, 017, 005, 006, 013, 035, 025, 014, 009, 028, 027, 037, 031, 021, 022, 034
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740679	029, 038, 037, 035, 003, 004, 017, 019, 006, 005, 007, 020, 001, 002, 018, 016, 014, 033, 013, 027, 012, 011, 043, 028, 034, 036, 032, 031, 030
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740734	010, 006, 008, 007, 004, 001, 009, 011, 005
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803740946	004, 002, 001, 005
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803741075	001, 012, 015
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	2501803741215	017, 014, 018, 023, 019, 024, 013, 016, 021, 020, 025, 015, 010, 012, 001, 008, 002, 011, 007, 003, 022, 004, 005, 029, 028, 009
25	SINALOA	25018	NAVOLATO	250180374	LICENCIADO BENITO JUAREZ (CAMPO GOBIERNO)	250180374122A	023, 018, 017, 015, 019, 016, 009, 011, 049, 047, 046, 040, 020, 005, 030, 027, 006
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200010599	048, 041, 007, 008, 026, 020, 024, 038, 025
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200010601	036, 026, 038, 053, 060, 062, 037, 057, 042, 043, 024, 014, 012, 025, 027, 040
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200010654	012, 051, 033, 023, 043, 040, 002, 006, 017, 039, 001, 029, 057, 009, 026, 035, 056, 027, 016, 015, 008, 014, 004, 037, 022
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200010669	044, 004, 021, 042
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	260020001089A	009, 055, 023, 013, 054, 041, 024, 037, 003, 025, 043, 027, 022, 011, 034, 040, 053
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200010921	048, 047, 046, 042, 007, 024, 019, 041, 030, 017, 025, 008, 005, 038
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011262	022, 008, 012, 009, 011, 002
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011281	041, 055, 048, 037, 044, 036, 043, 007, 035, 047, 042, 045, 012, 009, 052, 022, 034, 002, 040, 004, 033, 001, 029, 046, 054, 053, 024, 019, 018, 027, 008, 011, 049, 038, 051, 003, 010, 017, 026, 028, 025, 032
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011296	051, 045, 003, 014, 027, 025, 021, 015, 008, 007, 050, 036, 033, 010, 020, 016, 030, 017, 022, 026, 019, 011, 002, 001, 005, 038, 043, 004, 012
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011309	026, 027, 002, 020, 014, 022, 029, 003, 010, 019, 038, 036, 040, 033, 034, 013, 021, 030, 031, 008, 037, 015, 012, 004, 005, 001, 009, 018, 017, 039, 024
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011313	045, 042, 029, 030, 051, 026, 031, 032, 010, 008, 034, 033, 006, 011, 004, 028, 017, 003, 027, 001, 013, 044, 054, 041, 039, 037, 009, 002, 018, 022, 015, 005, 023, 053, 019, 014, 016, 047, 049, 021
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011328	033, 013, 034, 011, 012, 029, 026, 025, 015, 003, 031, 030, 027, 032, 043, 042, 044
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011370	029
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011385	040
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011417	023, 025, 026, 006, 016, 046, 009, 017, 003, 010, 044, 005, 007, 008, 012, 045, 027
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011421	024, 033, 013, 034, 016, 015, 014, 005, 006, 019, 001, 022, 007, 017, 018, 002, 021, 023
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	260020001146A	004, 002, 009, 013, 033, 015, 021, 018, 029, 031, 020, 017, 014, 005, 025, 016, 030, 028, 001, 019
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011474	006, 005, 003, 007

26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011506	009, 006, 001, 007, 010, 005, 003
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011510	002, 001, 003
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011525	003, 008, 002, 005, 004, 007, 001, 006, 009, 010
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011544	004, 002
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011559	001
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011578	003, 006
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011582	003, 002, 001
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011597	003
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	260020001160A	001, 002
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011629	041, 027, 034
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011633	031, 018, 019, 020, 021
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011648	022, 004, 001, 008, 006, 005, 012
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011652	024, 031, 014, 002, 019, 021, 003, 001, 005, 016, 009, 010, 026, 015, 023, 013
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011667	001
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011690	011, 002, 003, 009, 010
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011703	027, 016, 024, 005, 006, 030, 014, 021, 013, 002, 019, 008, 020, 007, 009, 028, 023, 004, 001, 017, 022, 015, 012, 003, 029
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011718	001, 006, 011, 005, 012, 007, 013, 017, 014, 018
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011722	017, 010, 006, 018, 003, 011, 001, 002, 012, 005, 004
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011737	007
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011741	004
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011807	009, 025, 017, 020
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011811	016, 003, 023, 006, 012, 024, 028, 019, 026, 020, 025, 018, 010, 011, 017
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011826	025, 021, 024, 022, 029, 007, 010, 018, 011, 002, 003, 016, 013, 026, 027, 028, 020, 019, 008, 006, 005, 004, 001, 009, 012, 017, 015, 014, 023
26	SONORA	26002	AGUA PRIETA	260020001	AGUA PRIETA	2600200011830	026, 021, 022, 027, 020, 015, 029, 018, 019, 030, 024, 023, 004, 010, 011, 025, 016, 017
26	SONORA	26012	BACUM	260120082	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	2601200820152	037, 022
26	SONORA	26012	BACUM	260120082	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	2601200820167	009, 018
26	SONORA	26012	BACUM	260120082	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	2601200820186	018, 019, 013, 007, 014, 021, 015, 020, 009, 001, 006, 005, 012, 016, 022, 002, 017, 023, 011
26	SONORA	26012	BACUM	260120082	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	2601200820260	001
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700011284	046, 053
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700011462	026, 012, 027, 041, 028, 084, 085, 054, 071, 069, 014, 006, 005, 013, 004, 001, 007, 074, 015, 061, 062, 031, 066, 045, 046, 048, 050, 052, 057, 065, 030, 033, 035, 037, 081, 083, 082, 080, 043, 039, 056, 064, 032, 034, 036, 038, 055, 078, 076, 077, 029, 068
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700011477	006, 007, 022, 049, 019, 020, 021, 050, 029, 030, 028, 031, 032, 036, 034, 027, 018, 017, 005, 016, 004, 015, 003, 014, 012, 013, 025, 026, 056, 060, 038, 046, 040, 047, 048, 055, 054, 045, 053, 051, 033, 024, 023, 011, 010, 002, 001, 008, 057, 059, 058, 009
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700011481	040, 018, 019, 007, 008, 020, 042
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700011496	023, 064, 027, 026, 024, 032
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	260170001223A	037, 035, 009, 007, 014, 015, 016, 019, 029, 023, 026, 027, 032, 008, 073, 036, 041
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012259	002, 004, 018, 020, 017, 012, 011, 016, 009, 008, 013, 010, 007, 014, 005, 006, 023, 001, 003
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012278	005, 006, 004, 003, 002, 007, 001, 009, 008, 010
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012282	049, 044, 045, 048, 047, 043, 042, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 041, 036, 031, 007, 008, 009, 010, 011, 035, 012, 013, 014, 015, 016, 039, 034, 020, 019, 018, 017, 038, 033, 021, 022, 023, 024, 037, 032, 030, 029, 028, 027, 026, 025
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012297	013, 005, 004, 003, 023, 016, 042, 007, 006, 001, 002, 046, 011, 010, 039, 048, 045, 008, 009, 047, 021, 022, 044, 024, 025, 026, 043, 040, 018, 019, 020, 049, 012, 037, 038, 036, 035, 017, 032, 030
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012418	002, 001
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012422	001, 002
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012437	001
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012456	007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012460	004, 003, 002, 001
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012475	001, 009, 008, 002, 004, 005, 010, 007, 006
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012507	026, 024, 023, 019, 018, 017, 016, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 001, 042, 039, 045, 002, 014, 015, 035, 033, 034, 020, 025, 038, 037, 022, 031, 032, 021, 036
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012511	034, 035, 011, 032, 027, 022, 017, 012, 042, 040, 041, 037, 038, 036, 039, 033, 031, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012526	041, 040, 036, 033, 032, 025, 024, 011, 010, 023, 002, 009, 022, 021, 008, 001, 006, 007, 020
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012530	020, 018, 017, 019, 016, 015, 011, 010, 014, 009, 012, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 013, 008, 007
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012545	007, 009, 010, 011, 008, 006, 001, 004, 005
26	SONORA	26017	CABORCA	260170001	HEROICA CABORCA	2601700012583	001
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800010616	031, 044, 022

26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800010813	008_007
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800010828	002_059_004_005
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800010989	031_037_043_018_008_032_025_044_038_009_019_026_033_010_020_027_034_039_040_046_045_017_024_006_042_036_030_023_016_015_005_004_001_022_014_029_035_041_021_028_013_012_003_002_011_007
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800010993	029_025_019_033_036_034_035_032_027_023_018_012_008_004_001_005_026_011_017_022_030_006_002_003_007_031_009_013_020_014_015_028_024_016_010_021
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011012	008_010
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011101	021_015_014_011_003_004_001_002_005_006_035_025_017_019_020_027_034_036_032_031_030_008_016_010_047_009_007
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011120	020_018_035_036_019_021
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011135	007_001_022_027_028_031_033_020_002_003_009_014_021_012_018_029_006_010_004_005
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	260180001114A	012_014
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011188	029_013_014_030_018_017_016_031_032_009_011_010_023_022_019_020_021_034_033_028_026_027
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011192	011_008_007_030_022_025_023_024_009_026_010_027_018_019_020_021_016_017_003_005_001_002_012_013_014_029_028_015
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011205	011_051_040_026_005_025_013_003_012_022_024_023_021_037_001_043_053_044_029_028_030_006_031_032_033_018_008_020_010_002
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011224	019_032_028_035_005_029_041_030_018_012_025_037_042_031
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011239	042_032_043_055_050_056
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011281	004_005_008_012_070_045_048_047_051_059_060_056_057
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011385	054_037_028_029_038_035_027_036_056_016_015_007_006_026_048_055_014_034_013_005_046_047_057_049_030_041_039_002_001_018_042_032_023_011_003_033_024_012_004_044_045
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	260180001139A	045_006_007_019_018_025_016_005_039_017_012_003_004_037_032_042_038_028_024_030_010_011_022_002_009_021_001_008_020
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011417	007_031_012_011_010_009_043_034_023_033_045_006_021_029_013_014_001_002_018_019_027_004_039_026_015_016_017_005_020_046_035_024_025_044_037_038_047_041
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011421	054_035_041_040_034_028_057_055_002_011_017_023_056_049_018_012_004_053_010_016_022_019_013_051_052_061_060_059_058_042_036_030_024_043_037_031_025_015_009_008_014_020_045_038_044_026_032_029
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	260180001185A	018_016_015_014_010_008_009_007_004_012
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011864	024_026_015_008_002_001_007_005_006_009_010_003_004_011_012_029_034_016_022
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800011991	028_023_019_009_010_024_020_003_002_004_011_017_021_027_022_012
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012006	020_019_009_018_008_022_021
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012059	014_019_008_032_003_002_004_010_001_009_015_016_020_006_011_012_021_025_033_026_022_017_031_024
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012063	017_033_016_025
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012148	017_018_016_015_014_006_019_013_005_008_001_004_003_009_010_011_012_021_022_020
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012186	028_003_002_009_027_004_001_008_011_012_010_013_015_016_017_018_019_014_029_006_022_023_024_020_005_021
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012190	031_022_020_017_015_014_033_034_035_016_037_009_026_032_025_021_023_024_036
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012311	002_006
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012379	001_002_004_005
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012383	001_033_025_009_008_032_031_027_034_020_024_014_003_005_030_029_022_021_019_018_028_004_017_016_015_035_012_023_007_006_010_002_011_013
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012398	007_006_011_008_009_005_001_002_003_010_012
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012400	001_011_005_009_007_016_008_025_024_021_006_003_002_012_022_027_026_004_023_017_018_014_013
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012434	002
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012576	004_002
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012580	001_007_008_006_012_003
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012608	002_003
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	260180001274A	019_020_021_016_015_014_013_012_007_017_002_006_011_005_001_010_009_018_023_003_008_022
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012754	025_028_029_030_027_024_023_013_021_007_010_009_008_017_018_011_026_002_019_016_001_003_015_006_005_004_012_020
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012792	006_009_010_002_007_003_001_005
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012805	014_019_035_028_032_030_010_012_007_008_004_003_002_016_018_001_005_017_020_015
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012881	003_001_004_011_002_007_006_013_012_005
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012909	014_010_015_016_005_017_006_007_018_008_020_009_011_025_012_003_002_001_004_013
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012913	033_032_030_002_009_010_011_013_017_016_028_027_026_025_029_023_020_021_022_007_006_005_015_024_008_001_004_003
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800012932	017_028_023_016_025
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800013023	029_020_014_005_002_001_019_023_024
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800013038	009_002_003_004_012_018_016

26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800013042	011, 021, 015, 014, 016, 019, 018, 012, 002, 001, 007
26	SONORA	26018	CAJEME	260180001	CIUDAD OBREGON	2601800013057	016, 002, 001, 005, 011, 024, 010, 017, 009, 008
26	SONORA	26018	CAJEME	260180284	COCORIT	260180284192A	022, 042, 010, 003, 013, 019, 028, 031, 002, 008, 014, 020, 032, 001, 012, 011, 025, 026, 027, 015, 041, 033
26	SONORA	26018	CAJEME	260180284	COCORIT	2601802841934	004
26	SONORA	26018	CAJEME	260180284	COCORIT	2601802841949	008, 001, 004, 005, 006, 010, 015, 017, 022, 023
26	SONORA	26018	CAJEME	260180284	COCORIT	2601802842082	025, 026, 029, 030
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803110851	007, 002, 001, 014, 052, 051, 050, 006, 015, 042, 026, 049, 035, 048, 039, 057, 041, 047, 046, 045, 038, 044, 060
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803111296	008, 007, 006, 005, 014, 025, 026, 015, 029, 030, 042, 054
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112114	009, 007, 010, 004, 003, 006, 005, 011, 008, 018, 017, 016, 015, 014
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112237	011, 009, 003, 004, 001, 010, 008, 006, 002, 005, 007
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112241	015, 014, 013, 012, 001, 002, 006, 021, 022, 023, 007, 024
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112256	027, 030, 031, 026, 037, 034, 032
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112260	034, 032, 031, 017, 002, 025, 026, 039, 040, 008, 003, 004, 046, 042, 041, 027
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	260180311228A	006, 003
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112307	002, 001
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112491	047, 007, 012, 013, 014, 022, 037, 034, 046, 030, 017, 016, 029, 042, 041, 052, 049
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112504	006
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112595	002
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112665	007
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803112684	018, 010, 004, 003, 001, 008, 007, 015, 005
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803113080	023, 018, 007, 008, 009, 010, 013, 014, 015, 001, 002, 006, 005, 022, 021, 020
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803113108	012
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803113112	001
26	SONORA	26018	CAJEME	260180311	ESPERANZA	2601803113377	007, 008
26	SONORA	26018	CAJEME	260180334	MARTE R. GOMEZ (TOBARITO)	2601803341332	016, 020, 024, 029, 035, 042, 047, 052, 054, 057, 060, 056, 053, 051, 046, 039, 034, 023, 019, 014
26	SONORA	26018	CAJEME	260180403	PUEBLO YAQUI	260180403089A	033, 025, 031, 032, 034, 009, 008, 007, 013, 014, 015, 010, 002, 001, 006, 004, 018, 012, 005, 019
26	SONORA	26018	CAJEME	260180403	PUEBLO YAQUI	2601804030902	035, 034, 002, 009, 020, 033, 019, 001, 005, 007, 032, 031
26	SONORA	26018	CAJEME	260180403	PUEBLO YAQUI	2601804031309	051, 049, 045, 043, 041, 037, 031, 024, 011, 012, 014, 015, 025, 032, 002, 003, 016, 038, 039, 042, 044, 047, 048, 050, 052
26	SONORA	26018	CAJEME	260180403	PUEBLO YAQUI	2601804031953	005, 006, 007, 010, 011, 012
26	SONORA	26018	CAJEME	260180403	PUEBLO YAQUI	2601804032701	014, 010, 003, 007, 004, 002, 001, 006, 005, 009, 008, 012, 011, 015, 017, 016
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010257	002, 015, 058, 032, 036, 033, 040, 022, 044, 045, 054, 048, 012, 006, 010, 064, 030, 059, 060, 050, 049, 028, 021, 013, 003, 016, 067
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010261	037, 046, 043, 011, 012, 004, 005, 009, 013, 014, 017, 018, 019, 026, 027, 036, 050, 040, 033, 023, 022, 021
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010295	029, 027, 044, 042, 041, 024, 022, 039, 045, 021, 012, 008, 009, 017, 016, 035, 036, 033, 014, 019, 004, 013, 003
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010308	047, 044, 036, 015, 016, 038, 039, 040, 031, 030, 029, 022, 023, 018, 008, 004, 025, 013, 005, 007, 027, 035, 043, 001
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010312	015, 009, 001, 023, 033, 038, 024, 014, 008, 013, 012, 018, 035, 026, 010, 002, 011, 022, 028, 041, 029, 032, 037
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010327	026, 025, 020, 016, 012, 013, 001, 004, 010, 030, 014, 028, 033
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010331	025, 027, 013, 008, 007, 006, 003, 012, 017, 018, 024, 022, 028
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	260190001037A	046, 055, 042, 034, 028, 021, 012
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010399	053, 065, 002, 004, 012, 049, 058, 026, 025, 031, 030, 020, 036, 069, 043, 032
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010401	063
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010416	023, 009, 003, 001, 048, 045, 028, 007, 049, 018, 047, 044, 011, 041, 035, 034, 033, 031, 030, 021, 022
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010543	032, 040, 007, 001, 003, 011, 018, 017, 048, 023, 043, 016, 052, 010
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010558	010, 018, 022, 017, 015, 003, 011, 012
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010577	043, 011, 025, 018, 007, 035, 032, 029, 027, 022, 021, 016, 015, 026, 031
26	SONORA	26019	CANANEA	260190001	HEROICA CIUDAD DE CANANEA	2601900010581	055, 048, 017
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010184	050, 036, 055, 026, 048, 034, 014, 053, 006, 001, 035, 008, 007, 015, 018, 017, 016, 057, 052, 049, 025, 013, 051, 047
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010254	008, 015, 035, 040, 023, 030, 039, 044, 036, 025, 032

26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010269	038, 026, 045, 041
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010273	037, 035, 040, 033, 043, 042, 041, 015, 014, 013, 003, 004, 005, 016, 006, 001, 002, 012, 011, 010, 022, 025, 026, 027, 028, 029, 007, 008, 009, 023, 024, 031, 036
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010288	007, 020, 040, 043, 025, 024, 023, 044, 041, 037, 027, 013, 014, 015, 016, 017, 048, 053, 035, 003, 026, 028, 018, 005, 029, 038, 039, 030, 019, 004, 050, 034, 011, 001, 006, 008, 009, 010, 033, 002, 012, 055, 022, 021, 049
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010324	047, 013
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010339	049, 024, 028, 025, 029, 032, 037, 030, 034, 036, 044, 040, 035, 033, 023, 022, 026, 015, 014, 005, 004, 012, 003, 016, 006, 001, 002, 046, 031, 019, 020, 008, 018, 017, 007, 027, 051, 009, 021, 011, 010
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010343	047, 063, 052, 044, 045, 031, 034, 035, 059, 046, 038, 037, 039, 054, 040, 041, 058, 057, 053, 003, 007, 004, 001, 002, 006, 064, 015, 014, 019, 043, 025, 055, 026, 056, 027, 061, 060, 051, 010
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010432	069, 013, 010, 057, 009, 030, 014, 005, 015, 056, 019
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010447	003
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010451	029, 022, 030, 031, 020
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010502	035
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010517	002, 037, 019, 018, 017, 015, 014, 012, 011, 025, 024, 029, 032, 034, 035, 008, 007, 023, 001, 006, 022, 027, 028, 031, 005, 021, 026
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010521	030, 022, 011, 002, 001, 006, 031, 023, 012, 003, 018, 026, 032, 024, 013, 014, 015, 016, 025, 029, 021, 010, 009, 008, 020, 007, 028
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	260250001056A	001
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010606	001
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010610	001
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	2602500010663	032, 031, 030, 028, 018, 019, 020, 021, 022, 011, 010, 009, 008, 017, 027, 033, 002, 003, 024, 043, 042
26	SONORA	26025	EMPALME	260250001	EMPALME	260250001070A	001, 002
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260001	ETCHOJOA	2602600010251	045, 044, 041, 040, 035, 025, 005, 006, 026, 036, 038, 027, 016, 023, 014, 001, 007, 047
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260001	ETCHOJOA	2602600010266	051, 043, 044, 045, 052, 046, 039, 038, 037, 027, 028, 029, 016, 015, 003
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260001	ETCHOJOA	2602600010478	019, 009, 005
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260001	ETCHOJOA	2602600010482	036, 019, 002, 001, 017, 012, 007, 010, 005, 009, 004, 020
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260001	ETCHOJOA	2602600010603	019, 018, 013, 014, 008, 003, 010, 001, 006, 012, 011, 017, 016, 022
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260008	BACAME NUEVO	2602600080073	015, 034, 041, 030, 029, 014, 032, 031, 013
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260008	BACAME NUEVO	2602600080302	020, 017, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 015, 016, 002, 003, 004, 005, 006
26	SONORA	26026	ETCHOJOA	260260008	BACAME NUEVO	2602600080497	001
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900011035	039, 019, 042, 052, 045
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900011340	005, 060, 061, 073, 068, 058, 003, 021, 012, 010, 007, 006, 047, 044, 071, 001
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900011355	039
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	260290001136A	061, 060, 075
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012067	026, 020, 011, 010, 015, 019, 004, 003, 002, 008, 055, 025, 029, 032, 042, 060, 001, 013, 017, 018, 068, 049, 024, 028, 067, 050, 031, 036, 051, 063, 062, 069, 074, 073, 057, 066, 006, 048, 053, 005, 012, 016, 065, 037, 072, 070, 071
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012071	065, 072, 078, 085, 087, 042, 049, 027, 054, 057, 026, 063, 003, 002, 041, 080, 070, 084, 081, 083, 082, 074, 075, 076, 077, 073, 014, 031, 044, 030, 040, 017, 016, 038, 005, 006, 007, 009, 032, 018, 019, 033, 034, 058, 061, 035, 060, 036, 079, 004, 001, 071, 008, 010, 022, 068, 023, 067, 066, 059, 037
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012122	040, 048, 047, 039
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012245	048, 049, 021, 007, 001, 043
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	260290001225A	046, 041, 035, 036, 026, 010, 024, 021, 022, 017, 028, 027, 006, 014, 002, 001
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	260290001226A	048, 032, 031, 025
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012279	027, 029, 028
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012300	003, 021, 020, 009, 010, 040, 039, 041, 031, 030, 046, 047, 033, 036, 035, 043, 022, 034, 032
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	260290001232A	046, 018, 017, 016, 015, 014, 025, 011, 043, 053, 052, 031, 029, 040, 009, 010, 033, 003, 013, 001, 059, 008, 006, 007, 068, 069, 063, 064
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012334	019, 036, 002
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012419	001
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012438	033, 045, 016, 017, 004, 005, 013, 029, 028, 006, 027, 037, 034, 009, 007, 014, 019, 020, 003, 002, 001, 008, 032, 031, 030, 043, 010, 015
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012461	001
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	260290001257A	001, 002
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012584	043, 003, 002, 007, 014, 013, 012, 020
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012635	005, 006, 020, 029, 022, 031, 033, 039, 038, 037, 036, 049, 012, 034, 048, 047, 044, 050, 008, 024, 014, 019, 001, 002, 017, 003, 004, 018, 055, 053, 052
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290001	HEROICA GUAYMAS	2602900012847	027
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290202	POTAM	2602902021410	037, 042, 024, 035, 047, 033, 049, 050, 029, 020, 021, 023, 012, 014, 015, 005, 004, 002, 006, 043, 001, 007, 008, 009, 010, 011, 017, 018, 019, 027, 036, 046, 031
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290202	POTAM	2602902021425	042, 047, 035, 043, 044, 024, 030, 029, 028, 045, 023, 022, 021, 013, 012, 011, 010, 009, 002, 003, 014, 015, 004, 001, 008, 007, 006, 005, 016, 017, 018, 019, 020, 026, 025, 033, 032, 039, 049, 040, 034, 027
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290202	POTAM	260290202143A	050, 055, 023, 032, 033, 027, 028, 021, 022, 051, 015, 016, 009, 010, 011, 008, 001, 004, 002, 003, 007, 006, 005, 013, 012, 053, 018, 024, 025, 019, 029, 030, 038, 054, 034, 035, 036, 037

26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290202	POTAM	2602902022207	039, 032, 031, 030, 029, 027, 022, 023, 024, 025, 021, 034, 035, 014, 018, 017, 036, 009, 037, 007, 001, 003, 006, 013
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290202	POTAM	2602902022211	023, 029, 036, 012, 032, 025, 018, 007, 008, 009, 010, 019, 026, 020, 011, 002, 001, 006, 017, 024, 005, 004, 003, 021, 027, 028, 022, 013, 014, 015
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290202	POTAM	2602902022527	001
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290325	VICAM (SWITCH)	2602903251374	031, 030, 029, 008, 017, 005, 067
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290325	VICAM (SWITCH)	2602903251389	030, 031, 032, 033, 020, 017, 016
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290325	VICAM (SWITCH)	2602903252226	030, 020, 021, 029, 019, 008, 007, 018, 028, 027, 017, 006, 016, 015, 014
26	SONORA	26029	GUAYMAS	260290325	VICAM (SWITCH)	2602903252230	006, 005, 001, 024, 009, 025, 017, 011, 013, 012, 020, 027, 028, 026, 029, 032
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012246	046, 029, 028, 027, 020, 019, 026, 017, 018, 015, 016, 013, 014, 012, 011, 005, 008, 004, 044, 043, 009, 165, 158, 155, 163, 159, 156, 033, 032, 030, 031, 038, 041, 007, 003, 087, 050, 076, 051, 070, 072, 067, 045, 047, 052, 074, 042, 053, 064, 001, 006, 002, 061, 062, 065, 063, 140, 154, 150, 148, 152, 117, 119, 120, 128, 104, 107, 108, 113, 114, 103, 100, 039, 101, 095, 091, 083, 082, 084, 096, 098, 102, 092, 080, 079, 078, 077, 086, 085, 093
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012250	004, 011, 002, 017, 027, 020, 001, 030, 031, 036, 007, 029, 021, 069, 068, 016, 037, 040, 041, 042, 043, 035, 033, 032, 009, 003, 045, 058, 053, 015, 051, 052, 057, 059, 054, 048, 055, 049, 006, 065, 067, 050, 046, 034, 014, 047, 056, 008, 018, 060, 061, 005, 064
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012265	041, 040, 038, 033, 029, 025, 049, 024, 020, 016, 015, 011, 009, 006, 007, 012, 017, 018, 021, 051, 052, 036, 022, 026, 027, 031, 032
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012299	009, 017, 039, 040, 041, 019, 020, 024, 033, 034, 048, 047, 045, 038, 037, 023, 022, 013, 012, 014, 005, 004, 015, 006, 016
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001234A	034, 041, 042, 025
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012354	021, 013, 012
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012373	021, 040, 023, 008, 042, 025, 009, 043, 001, 010, 026, 011, 044, 029, 028, 045, 027, 030
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012388	065, 001, 021, 022, 034, 017, 025, 016, 015, 026, 033, 027, 032, 014, 028, 031, 038, 029, 039, 030, 003, 043, 054, 064, 062, 060, 058, 055, 057, 056, 053, 052, 051, 050, 049, 048, 047, 046, 044
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012477	009, 023, 020, 022, 014, 013, 012, 032, 011, 018, 010, 019
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012528	019, 057, 064, 060, 056, 042, 020, 021, 044, 053, 022, 041, 014, 023, 013, 024, 040, 051, 025, 039, 050, 026, 038, 011, 027, 037, 009, 001, 002, 065, 082
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012532	049, 040, 031, 050, 032, 041, 039, 013, 001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012585	001, 006, 016, 018, 019, 020, 023
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000012778	053, 038, 025, 017, 024, 016, 005, 003, 041, 042, 043, 057, 040, 044, 004, 001, 002, 027, 031, 052, 006, 026, 059
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013225	011, 012, 017, 044, 018, 022, 027, 028, 029, 030, 041, 031, 042, 023, 032, 034, 010, 005
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001323A	032, 009, 020, 031, 015, 012, 006, 001, 007, 013, 019, 024, 030, 003, 025, 010, 002, 004, 008, 014, 037, 021, 011, 036, 016, 005, 035, 027, 026, 022, 038
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013244	025, 015, 014, 005, 013, 004, 006, 003, 012, 007, 002, 011, 008, 017, 018, 045, 019, 044, 029, 035, 037, 034, 033, 028, 032, 027, 016, 026, 046, 043, 039, 041, 042
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013259	001, 002, 007, 011, 009, 010, 017, 021, 018, 027, 019, 028, 020, 029, 031, 030, 037, 035, 012, 023, 015, 014, 013, 004, 003, 006, 032, 040, 008, 025, 041, 042
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013263	026, 027, 007, 017, 010, 025, 019, 006
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013278	020, 027, 025, 024, 023, 011, 014, 010, 009, 004, 003, 001, 002, 046, 042, 040, 038
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013282	008, 036, 037, 038, 042, 035, 039, 027, 045, 040, 041, 010, 026, 025
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013297	024, 055, 032, 070, 033, 036, 037, 059, 047, 061, 060, 063, 041, 038, 069, 017, 043, 028, 027, 020, 012, 022, 021, 011, 107, 015, 056, 102, 044, 045, 018, 054, 046, 057, 049, 002, 010, 005, 004, 009, 003, 001, 014, 091, 094, 097, 093, 092, 096, 098, 100, 099, 101, 083, 085, 087, 088, 086, 084, 074, 082, 077, 073, 071, 067, 081, 072, 064, 065, 079, 066, 090
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013329	016, 018, 052, 065, 031, 054, 068, 074, 019
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000013390	036, 015, 014, 060, 040, 039, 058, 002, 024, 038, 041, 001, 011, 006, 034, 016, 026, 027
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000014844	017, 016, 009, 015, 008, 014, 012, 002, 010, 003, 001, 004, 011, 005, 059, 013, 019, 007, 021, 006, 027, 022, 031, 032, 050, 051, 055, 046, 018, 023, 020, 026, 036, 037, 041, 042, 045
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000014863	066, 065, 064, 068, 067, 069, 052, 030, 015, 020, 019, 018, 017, 056, 050, 021, 063, 013, 070, 014, 053, 072, 032
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001490A	060, 047, 022, 044, 050, 027, 032, 051, 018, 020, 021, 031, 030, 045, 010, 029, 028, 061, 062, 004, 008, 014, 012, 011, 015, 006, 001, 024, 023, 013, 002, 009, 048, 046, 058, 057, 054, 055, 007, 053, 035, 059
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000014914	021, 012, 013, 011, 019, 017, 010, 005, 014, 009, 004, 006, 015, 018, 003, 007, 001, 016, 008, 020, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000014929	018, 014, 004, 001, 016, 019, 002, 003, 011, 010, 024, 017, 006, 007, 021, 025, 005, 008, 020
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000014933	001, 003, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015039	014, 004, 026, 015, 005, 035, 023, 024, 013, 012, 025, 029, 038, 007, 001, 006, 027, 017, 018, 045, 019, 030, 031
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015058	033, 032, 024, 023, 022, 021, 013, 012, 005, 029, 006, 007, 017, 018, 028, 019, 020, 025, 026, 027, 016, 035, 034, 011, 010, 014, 004, 003, 009, 015, 001, 030, 002, 008
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015062	025, 024, 023, 021, 015, 014, 013, 008, 007, 003, 002, 005, 006, 011, 012, 017, 018, 019, 020, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015132	014, 036, 035, 045, 022, 028, 015, 034, 033, 021, 029, 012, 030, 003, 002, 004, 047, 001, 018, 008, 026, 027, 044, 046, 037, 039, 038, 040, 024, 025, 023, 013, 032, 016, 010, 043, 042, 031, 041, 011, 019, 020, 007, 009, 017
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001519A	014, 021

26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015217	035, 039, 034, 030, 012, 004, 009, 056, 005, 050, 045, 027, 026, 021, 018, 011, 059, 051, 002, 025, 040, 001, 047, 020, 033, 013, 023, 006
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015221	006, 035, 020, 030, 028, 033, 018, 029, 027, 026, 019, 001, 007, 022, 004, 003, 009, 017, 016, 023, 025, 024, 011
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015236	028, 008, 027, 013, 014, 032, 007, 003, 025, 023, 029, 021, 010, 011, 024, 020, 009, 018, 012, 004, 015, 005
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015274	014, 042, 040, 007, 037, 035, 034, 026, 043
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015289	028, 019, 020, 012, 026, 027
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015344	007, 016, 030, 037
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015363	031, 053, 011, 024, 051, 028, 054, 075, 077, 078, 062, 058, 061, 074, 066, 064, 067, 060, 063, 065, 012, 057, 059, 056, 055, 047, 016, 015, 017, 048
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015378	068
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015382	027, 026, 022, 016, 008, 007, 004, 032, 001, 002, 005, 006, 009, 010, 013, 014, 036, 035, 034, 033, 030, 029, 028, 015, 018, 019, 020, 023, 024, 025
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015397	013, 009, 008, 004, 003, 002, 007, 005, 006, 010, 011, 015, 017, 021, 022, 023, 027, 028, 032, 033, 014, 030, 029, 026, 025, 024, 020, 019, 018, 036, 035, 034, 037
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001540A	002, 011, 008, 020, 021, 009, 010, 024, 028, 026, 025, 015, 013, 004, 006, 003, 012, 001, 019, 007
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015414	025
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015452	007, 020, 030
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015575	045, 046, 047, 028, 044, 043, 032, 033, 034, 039, 038, 027, 026, 024, 025, 029, 022, 018, 019, 015, 013, 014, 005, 010, 004, 003, 007, 008, 011, 012, 009, 054, 037, 031, 017, 021, 023, 030, 001, 002, 053, 051, 050, 049, 060, 057, 058, 062, 059, 056
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001558A	035, 017, 015, 012, 008, 006, 002, 003, 018, 019, 022, 021, 020, 024, 001, 004, 007, 009, 023, 025, 026, 011, 014, 016, 010, 033, 034, 027, 028, 031, 029, 030, 032
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015594	026, 025, 013, 024, 014, 017, 027, 033, 011, 012, 002, 007, 010, 008, 028, 023, 009, 019, 032, 034, 022, 020, 035, 021, 029, 018, 016, 006, 004, 015, 003, 005, 001, 036, 031, 030, 037
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015630	029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 013, 028, 027, 037, 004, 001, 008, 018, 017, 023, 002, 009, 003, 026, 007, 006, 005, 038
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015715	020, 006, 007, 008, 002, 009, 004, 017, 003, 018, 021, 028, 027, 001, 046, 025, 031, 029, 030, 024, 010, 005, 011, 026, 041, 052, 051, 047, 034, 033, 049
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001572A	010, 015, 005, 003, 009, 035, 032, 031, 034, 018, 011, 022, 027, 019, 007, 012, 002, 028, 036, 020, 021, 024, 013, 006, 026, 030, 023, 001, 004, 016, 033
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015734	007, 016, 020, 017, 015, 010, 009, 011, 005, 021, 001, 002, 023, 004, 019, 012, 006, 018, 022, 003, 008
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015772	042, 043, 031, 018, 032, 029, 028, 027, 037, 033, 034, 013, 012, 006, 007, 001, 009, 014, 015, 020, 021, 008, 040, 039, 003, 017, 023, 019, 026, 030, 004, 036, 035, 025, 011, 005, 002, 010, 016, 022
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015823	033, 034, 028, 027, 023, 004, 014, 012, 017, 031, 030, 029, 018, 025, 024, 026, 032, 005, 035, 015, 016, 001, 002, 007, 011, 008, 010, 009, 006, 021, 022, 003, 013, 019
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015838	030, 041, 042, 031, 026, 013, 012, 011, 025, 027, 010, 023, 038, 028, 022, 029
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015842	014, 019, 038, 001, 017, 021, 016, 012, 008, 020, 029, 015, 003, 004, 036, 023, 024, 031, 032, 018, 026, 007, 009, 022, 002, 005, 006, 025, 028, 011, 013, 037
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015857	034, 040, 033, 039, 037, 016, 015, 025, 019, 028, 029, 003, 018, 020, 001, 009, 021, 022, 036, 035, 031, 023, 024, 008, 014, 013, 011, 038, 017, 030, 032, 010, 012, 007, 028
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015861	005, 016, 024, 028, 021, 042, 041, 040, 012, 039, 006, 001, 018, 011, 007, 008, 044, 009, 019, 020, 025, 029, 004, 010, 017, 043, 030, 037
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015876	018, 019, 011, 020, 012, 013, 004, 003, 032, 016, 010, 017, 031, 029, 028, 025, 027, 005, 002, 001, 006, 007, 014, 015, 022, 023, 009, 021, 030, 008, 026, 033
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015908	001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015912	001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015927	002, 004, 003, 006, 005, 001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015965	001, 005
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001597A	029, 020, 012
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000015999	003, 008, 001, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016003	049, 050, 029, 024, 042, 026, 013, 006, 005, 004, 010, 001, 007, 002, 017, 039, 038, 037, 045, 047, 046, 043, 014, 048, 040, 035, 036, 021, 023, 022, 011, 019, 003, 018, 025, 027, 012, 020
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016018	028, 032, 031, 029, 042, 010, 014, 015, 020
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016022	009, 008, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016037	021, 019, 018, 010, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016041	014, 001, 018, 015, 007, 006
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016056	016
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016060	017, 032, 001, 006, 033, 021, 020, 019, 025, 028, 003, 002, 018, 005, 024, 015, 029, 034, 035, 036
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016075	014, 019, 018, 025, 023, 002, 029, 026, 021, 022, 027, 028, 031, 020, 013, 004, 030, 005, 001, 007, 006, 011, 017, 012, 009, 016, 008, 003, 010, 024, 035, 036
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001608A	005, 003, 002, 006, 007, 008, 009, 001, 004, 011, 012, 014, 010
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016126	010, 038, 019, 024, 001, 002, 007, 031, 044, 011, 003, 018, 006, 022, 039, 041, 014, 004, 033, 032, 036, 035, 025, 013, 012, 017, 009, 008, 020, 021, 023, 042

26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016130	047, 045, 044, 028, 048, 011, 012, 003, 004, 005, 001, 002, 009, 008, 006, 014, 007, 018, 031, 046, 021, 013, 042, 035, 023, 022, 039, 015, 010, 017, 016, 026, 025, 024, 032, 019, 038, 027, 036, 037, 034, 033, 029, 030, 020, 041, 040
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016145	043, 044, 045, 021, 036, 022, 049, 050, 023, 008, 007, 020, 019, 046, 037
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	260300001615A	026, 027, 017, 028, 029, 023, 024, 025, 015
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016164	005, 006, 016, 001, 008, 017, 014, 012, 011, 007, 004, 010, 003
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016198	005, 009, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016234	001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016304	002, 001, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016319	005, 001, 004, 003, 002, 012, 020, 015
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016323	014, 013, 012, 011, 009, 010, 005, 006, 001, 007, 003, 002, 004, 008
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016338	034, 014, 003, 002, 011, 008, 020, 026, 013, 006, 017, 024, 005, 004, 012, 001, 007, 025, 019, 029, 016, 023, 022, 015, 027, 021, 031, 030, 035, 032, 036, 033
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016342	001, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016380	004, 006, 005, 003, 001, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016395	004, 001, 005, 002, 003
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016427	002, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016465	005, 001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016624	024, 025, 023, 027, 029, 028, 031, 030, 032, 007, 008, 003, 001, 004, 005, 006, 010, 009, 013, 011, 012, 021, 020, 019, 002, 015
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016639	025, 024, 023, 022, 003, 008, 001, 004, 015, 016, 005, 006, 007, 017, 026, 029, 031, 014
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016643	016, 001, 022, 015, 038, 033, 023, 024, 009, 017, 034, 026, 010, 002, 007, 014, 021, 008, 030, 005, 006, 035, 004, 011, 012, 013, 020, 029
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016658	032, 025, 004, 022
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016766	025, 027, 026, 023, 021, 029, 024, 022, 010, 009, 019, 018, 017, 005, 013, 012, 007, 002, 001, 004, 011, 003, 016, 014, 015, 008
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016770	012, 003, 005
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016802	019, 011, 031, 020, 012, 009, 002, 003, 004, 001, 008, 017, 016, 023, 005, 007, 015, 022, 027, 033, 021, 026, 010, 018, 024, 045, 028, 044
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016817	023, 008, 035, 026
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016906	028, 027, 002, 015
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016910	030, 029, 028, 017, 028, 024, 018, 029, 025, 019, 002, 003, 007, 010, 011, 004, 001, 006, 009, 005, 008, 016, 022, 015, 021, 014, 020
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000016944	030, 029, 028, 027, 021, 014, 015, 009
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000017001	003, 002, 001, 004, 007, 005
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000017143	002, 001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000017158	002, 001, 004, 007, 003
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000017213	006, 012, 001, 005, 002, 003, 004, 011, 010
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000017228	003, 002, 006, 008, 009
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300001	HERMOSILLO	2603000017444	001, 009, 003, 012, 007, 006, 008, 002, 014, 017, 016, 019, 018
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	2603001373140	039, 037, 021, 016, 012, 011, 008, 004, 001, 005, 006, 010, 009, 013, 014, 017
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	2603001373155	013, 008, 001, 006, 016, 010, 023, 027, 031, 030
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	260300137316A	013, 042, 012, 043, 020, 021, 041, 029, 027, 034, 036, 040
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	2603001375024	020, 013, 007, 005, 004, 002, 001, 014, 023
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	2603001376287	005
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	2603001376291	003, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300137	BAHIA DE KINO	2603001376499	001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003433102	044, 045, 041, 042, 043, 037, 038, 039, 027, 026, 025, 019, 020, 021, 015, 014, 013, 007, 008, 009, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 010, 011, 012, 018, 017, 024, 016, 022, 023, 030, 036, 029, 028, 034, 035, 040, 048
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003433117	043, 044, 039, 038, 037, 025, 026, 027, 021, 020, 019, 013, 014, 015, 009, 008, 007, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 012, 011, 010, 016, 017, 018, 024, 023, 022, 028, 029, 030, 036, 035, 034, 040, 041, 042
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003433121	040, 033, 032, 031, 025, 026, 027, 021, 020, 019, 013, 014, 015, 007, 006, 005, 001, 002, 008, 009, 003, 004, 012, 011, 010, 016, 017, 018, 024, 023, 022, 028, 029, 030, 036, 035, 034
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003433136	053, 057, 054, 024, 052, 051, 041, 042, 036, 037, 029, 030, 031, 018, 023, 017, 016, 022, 007, 008, 009, 010, 011, 046, 012, 002, 001, 004, 003, 014, 013, 021, 015, 020, 019, 047, 048, 025, 026, 027, 028, 005, 006, 035, 033, 049, 038
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003434882	050, 051, 045, 046, 047, 043, 044, 016, 017, 015, 014, 042, 041, 040, 039, 052, 030, 031, 032, 007, 008, 009, 003, 023, 022, 029, 038, 037, 028, 021, 048, 004, 010, 001, 020, 027, 036, 034, 025, 005, 011, 024, 033, 019, 049, 026, 035, 054, 053
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003434897	003, 004, 005, 017, 016, 015, 020, 021, 022, 026, 025, 024, 028, 029, 030, 043, 019, 006, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 034, 033, 032, 031, 027, 023, 014, 009, 001, 002, 035
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435541	031, 032, 020, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 019, 018, 005, 004, 003, 012, 017, 016, 015, 014, 013, 030, 029, 028, 027, 026
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435556	032, 033, 025, 024, 002, 016, 022, 011, 010, 015, 021, 029, 001, 005, 012, 014, 018, 020, 019, 028, 026, 034, 035, 009, 008, 007, 037, 036, 023

26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435787	001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435804	007, 002, 016, 010, 015, 014, 012, 017, 018, 004, 009, 003, 001, 008, 013
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435819	002, 001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435931	008, 005, 007, 006, 001, 004, 003
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003435946	001, 009, 008, 004, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436249	005, 023, 026, 027, 021, 019, 020, 007, 006, 014, 002, 003, 008, 012, 013, 009, 004, 001, 018, 015, 017, 016
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436253	009, 010, 005, 004, 007, 006, 003, 001, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436268	004, 002, 001, 003
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436501	001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436516	003, 001, 002
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436520	002, 001
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436535	011, 003, 001, 010, 009, 004
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	260300343654A	030, 029, 025, 021, 016, 020, 024, 010, 017
26	SONORA	26030	HERMOSILLO	260300343	MIGUEL ALEMAN (LA DOCE)	2603003436588	006, 008, 007, 003
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010218	006, 016, 017, 041, 026, 025, 033, 034, 035, 040, 039, 038
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010222	022, 035, 036, 046, 045, 044
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010260	061, 060, 042, 038, 035, 036, 041, 053, 050, 048, 045, 043, 024, 028, 031, 033, 032, 029, 030, 058, 056, 054, 025, 046, 004, 005, 006, 002, 001, 003, 015, 016, 017, 018, 019, 012, 013
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010275	051, 022, 015, 006, 007, 008, 048, 055, 024, 021, 014, 001, 005, 004, 054, 003, 047, 002, 013, 010, 045, 009, 053, 056, 016, 017, 018, 019, 020, 023, 025, 026, 059
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010307	057, 045, 046, 047, 040, 039, 038, 037, 029, 030, 031, 032, 024, 023, 022, 021, 020, 010, 011, 012, 003, 002, 009, 008, 019, 018, 001, 004, 005, 006, 007, 017, 016, 015, 014, 013, 025, 026, 027, 028, 036, 035, 034, 033, 049, 048, 041, 042, 043, 044, 052, 053, 051, 050, 055, 054, 056
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010311	054, 056, 043, 042, 039, 038, 052, 051, 050, 020, 019, 018, 036, 037, 049, 048, 047, 024, 010, 009, 008, 007, 017, 035, 045, 034, 016, 006, 001, 002, 011, 025, 026, 012, 003, 004, 005, 058, 057, 015, 014, 013, 027, 028, 029, 030, 031, 044
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010330	008, 046, 016, 048
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010345	038, 033, 028, 029, 030, 021, 020, 031, 036, 039, 034, 026, 024, 041
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	260330001035A	020, 031, 021, 015, 019, 024, 026, 027, 028, 025, 016
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010538	066, 065, 064, 063, 003, 036, 053, 046, 035, 020, 021, 022, 047, 019, 008, 009, 034, 002, 001, 007, 018, 033, 048, 051, 050, 044, 061, 060, 058, 057, 056, 012, 032, 031, 017, 030, 016, 004, 013, 014, 015, 029, 042, 041, 028, 027, 026, 059, 054, 024, 025, 062, 052
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010542	037, 036, 038, 021, 015, 016, 008, 010, 007, 003, 004, 001, 002, 005, 023, 022, 027, 014, 028, 006, 029, 031, 032
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330001	HUATABAMPO	2603300010595	013, 014, 010, 007, 005, 002, 012, 015, 011, 008, 006, 004, 001, 003
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330054	LOMA DE ETCHOROPO	2603300540576	040, 041, 037, 036, 035, 034, 033, 027, 026, 028, 014, 029, 015, 030, 016, 017, 025, 013, 003, 018, 012, 011, 010, 002, 007, 019, 024, 023
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330054	LOMA DE ETCHOROPO	2603300540580	033, 019, 020
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330094	LA UNION	2603300940059	055, 052, 049, 022, 026, 027, 031, 035, 023, 018, 014, 009, 011, 005, 006, 004, 003, 002, 008, 007, 013, 012, 017, 016, 021, 020, 025, 024, 029, 028, 033, 032, 037, 036, 041, 040
26	SONORA	26033	HUATABAMPO	260330099	YAVAROS (ISLA LAS VIEJAS)	2603300990294	103, 088, 084, 019, 003, 017, 004, 020, 062, 009, 011, 022, 059, 076, 065, 067, 053, 057, 024
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010192	035, 045, 046, 047, 048, 058, 034, 036, 037, 023, 025, 057, 026, 027, 028, 055, 054, 012, 022, 007, 008, 009, 010, 006, 001, 020, 005, 004, 002, 019, 018, 017, 016, 015, 033, 032, 031, 030, 029, 044, 043, 041, 040, 039, 042, 051, 050, 049, 061, 053, 056, 062, 059, 038, 063
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010385	051, 050, 018, 028, 039, 011, 019, 020, 012, 004, 005, 014, 046, 015, 006, 001, 003, 049, 010, 007, 048, 047, 016, 024, 029
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	260360001039A	040, 006, 005, 055, 056, 057, 046, 032, 031, 053, 054, 052, 028, 021, 004, 001, 007, 015, 016, 051, 050, 045, 008, 002, 009, 029, 041, 033, 023, 035, 017, 018, 037, 038, 019, 043, 020, 049, 027, 025, 058
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010402	050, 072, 015, 014, 013, 019, 018, 017, 049, 048, 021, 040, 039, 038, 073
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010417	033, 053, 057, 030, 031, 045, 046, 023, 018, 019, 042, 047, 048, 041, 017, 009, 010, 011, 008, 002, 003, 043, 016, 007, 001, 004, 012, 006, 005, 015, 014, 026, 025, 013, 034, 035, 027, 029, 037, 040, 028
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010436	017, 019, 024, 023, 018, 005, 006, 016, 028, 029, 030, 031, 025, 008, 010, 009, 007, 001, 002, 004, 003, 012, 011, 013, 015, 014, 027, 020, 026, 032, 033, 022
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010440	030, 033, 032, 031, 029, 024, 025, 026, 019, 012, 013, 005, 022, 001, 009, 007, 006, 014, 020, 035, 047, 027, 034, 021, 048, 037, 038, 041, 002, 036, 015, 008, 039, 046, 042, 016, 010, 017, 004, 011, 018, 044, 043, 040, 049, 050
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010455	030, 026, 027, 021, 020, 003, 017, 014, 013, 012, 011, 010
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	260360001046A	008, 002, 009, 003, 029, 028, 024, 023, 019, 018, 013, 014, 016, 010, 011, 004, 001, 005, 021, 025, 026, 031, 030
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010474	036, 007, 003, 001, 006, 005, 053, 043, 015, 044, 046, 038, 039, 040, 048, 049, 050, 008, 055
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010489	020, 019, 011, 021, 017, 014, 013, 012, 050, 049, 003, 005, 043, 044, 048, 045, 046, 032, 031, 030, 029, 008, 007, 006, 001, 023, 025, 026, 033, 035, 004, 036, 039, 042, 038, 028, 047, 054, 053, 051
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010510	010, 009
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010525	005, 024, 023, 025, 026, 018, 022, 021, 015, 020, 017, 016, 032, 031, 030
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	260360001053A	011, 019, 016, 023, 024, 025, 020, 012, 018, 010, 009, 002, 003, 008, 004, 007, 005, 015, 013, 021, 027, 026, 029, 028, 017

26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010544	034, 024, 029, 018, 019, 020, 021, 003, 002, 010, 017, 028, 016, 009, 001, 004, 012, 022, 030, 005, 013, 023, 014, 006, 031, 027, 015, 008, 007, 026, 025, 011, 033, 032
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010578	001, 002, 003
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	2603600010597	001, 004
26	SONORA	26036	MAGDALENA	260360001	MAGDALENA DE KINO	260360001060A	001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010378	012, 040, 002, 039, 038, 037, 021, 009, 035, 036, 007, 054, 047, 046, 003, 041, 024, 055, 043, 053
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010414	094, 093, 092, 016, 079, 038, 037, 076, 054, 036, 074, 075, 073, 070, 072, 059, 081, 080, 084, 045, 022, 085, 082, 086, 007, 087, 083, 088, 089, 005, 006
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010471	060, 053, 056
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010537	035, 036, 038, 048, 037, 031, 033, 049, 032, 047, 041, 030, 028
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010541	013, 022, 027, 028, 032
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010556	028, 029, 030, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	260420001058A	032, 062, 061, 041, 003, 017, 010, 014, 013, 033, 034, 049, 023, 024, 038, 036, 025, 058, 035, 044, 026, 008, 059, 007, 009, 046, 001, 011, 040, 021
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010594	024, 023, 043, 013, 006, 004, 033, 031, 040, 032, 002, 001, 008, 014, 007, 026, 034, 036, 037, 021, 048, 020, 041
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010645	041, 049, 051, 050, 036, 045, 044, 024, 026, 027, 040, 046, 047
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010683	003, 012, 032, 033, 034, 026, 023, 022, 021, 019, 044, 053, 047, 046, 048, 043, 042, 041, 037, 035, 059, 058
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200010715	043, 006, 001, 050, 005, 051, 044, 045, 025, 003, 004, 049, 023, 022, 014, 034, 013, 010, 031
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011041	017, 018
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011056	010
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	260420001108A	001, 004, 005, 013, 020, 026, 032, 008, 007, 006, 033, 027, 036, 014, 021, 041, 042, 043, 048, 017, 040, 039, 016, 023, 029, 037, 022, 015, 028, 047, 046, 030, 024, 031, 025, 018, 019, 045, 044, 035, 034, 011, 010, 012, 003, 002, 009, 050, 038, 051, 049
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011094	015, 016, 017, 018, 009, 008, 007, 010, 028, 027, 022, 023, 001, 002, 011, 019, 012, 024, 025, 003, 013, 014, 004, 021, 020, 006, 005
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011107	002
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011111	028, 014, 003, 002, 041, 038, 039, 040, 042, 032, 033, 044, 037, 036, 027, 045, 043, 023, 022, 018, 010, 031, 025, 024, 020, 029, 013, 012, 030, 021, 011, 019, 008, 009, 017, 007, 015, 004, 001, 034, 035, 016, 026, 005, 006
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011130	041, 046, 045, 038, 039, 040, 009, 007, 006, 020, 018, 017, 010, 021, 012, 003, 014, 011, 047, 029, 030, 037, 031, 036, 005, 004, 016, 015, 001, 002
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011145	007, 005, 001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011164	019, 020, 008, 009, 007, 002, 006, 001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011200	031
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011234	013, 032, 015, 014, 033, 034, 017, 016
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011253	054, 055, 056, 040, 051, 026, 027, 010, 023, 007, 020, 008, 022, 021, 009, 041, 042, 032, 002, 011, 019, 006, 001, 003, 025, 014, 024, 013, 005, 050, 031, 018, 017, 004, 052, 016, 012, 037, 039, 038, 029, 028
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011272	001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011287	005, 003, 008, 007
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011291	008, 002, 001, 003, 004, 005, 006, 009
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011338	021, 019, 025, 015
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011342	011, 021, 039, 041, 022, 043, 042, 034, 040, 010, 038, 031, 032, 030, 035, 025, 024, 023, 013, 044, 002, 003, 014, 015, 004, 001, 016, 005, 006, 017, 027, 028, 029, 018, 019, 020, 009, 007, 008, 036
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011357	001, 002, 021, 003, 013, 005, 006, 004
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011361	045, 044, 042, 043, 040, 003, 002, 004, 010, 025, 024, 011, 013, 032, 022, 020, 027, 047, 029, 046, 007, 008, 009, 019, 006, 001, 021, 030, 028, 037, 033, 031, 039
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011376	001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011380	001
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011412	006, 003, 005, 001, 002
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011427	011, 006, 001, 002, 009, 016, 010, 003, 004, 005
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011465	009, 013
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011501	006, 018, 043, 044, 034, 032, 047, 033, 031, 045, 046, 019, 008, 020, 009
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011535	005, 002, 003, 001, 006, 009, 013, 011, 010
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011569	008, 022, 026, 005, 007, 016, 017, 001, 006, 019, 018, 003, 015, 014, 013, 012, 009, 023, 002, 010, 024, 011, 027, 004, 021, 020
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011573	021, 022, 017, 012, 005, 011, 016, 006, 019, 009, 007, 014, 013, 018, 015, 003, 002, 008, 024, 023, 026, 027, 029, 030, 032, 033, 020, 025, 031, 034
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011592	031, 030, 012, 024, 004, 003, 013, 025, 027, 016, 015, 026, 017, 014
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	2604200011605	010, 009, 003, 037, 038, 039, 040, 036, 011, 030, 024, 012, 035, 005, 004, 001, 002, 032, 027, 026, 015, 013, 014, 031, 025, 022, 023, 020, 021, 018, 006, 007, 008, 034, 028, 033, 029, 017, 016, 019, 041
26	SONORA	26042	NAVOJOA	260420001	NAVOJOA	260420001161A	039, 038, 036, 031, 041, 045, 008, 001, 007, 006, 005, 022, 034, 035, 025, 013, 015, 017, 018, 048, 047, 026, 010, 044, 002, 009, 021, 019, 020, 030, 029, 042, 003, 012, 023, 033, 032, 024, 004, 028, 027, 014, 016, 046
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010248	024

26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010267	017, 026, 016
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010286	038, 003, 047, 024, 032, 033
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010341	080, 015, 016, 017, 026, 082, 083, 074, 002, 084, 003, 104, 061, 078, 090, 092, 005, 077, 076, 097, 098
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010360	006, 046, 007, 063, 044, 045, 043, 039, 042, 052, 041, 061, 018, 016, 005
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001038A	021, 015, 016, 012, 011, 044, 022, 004, 039, 027, 010, 045, 043, 049, 048, 047
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001045A	006, 007, 013, 003, 045, 004, 018, 001, 030, 029, 021, 026, 034, 047, 048, 036, 035
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010464	034, 019, 049, 020, 009, 048, 001, 002, 039, 010, 016
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010479	043, 063, 040, 052, 032, 036, 061, 030, 062, 002, 003, 020, 041, 007, 053, 025, 024, 044, 045
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010549	040, 048, 073, 070, 041, 081, 044, 045, 078, 077, 023, 074, 024, 010, 035, 034, 033, 057, 009, 076, 032, 021, 008, 046, 037, 036, 051, 047, 025, 011, 053, 043, 039, 002, 003, 001, 030, 012, 007, 006, 015, 004, 062, 061, 028, 079, 080
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010553	047, 041, 002, 070, 081, 072, 065, 048, 078, 036, 079, 021, 080, 037
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010731	023, 032, 010, 003, 057, 056, 051, 060, 058, 059, 038, 034
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010746	050, 031, 028, 037, 043, 029, 042, 030, 040, 027, 047, 044, 046, 048, 025, 045, 015, 049, 035, 051
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010765	022, 021
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001077A	009, 025, 023, 022, 030, 021
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010816	007, 047, 015, 008, 011, 009, 043, 002, 044, 031, 014, 036, 040, 032, 039, 041, 054, 052, 051, 050, 045, 046, 048
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010820	009, 011, 001, 008, 006, 002, 010
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010835	012, 007, 019, 015, 013, 005, 008, 024, 009, 006, 042, 017, 029, 030, 022, 010, 045, 036, 038, 037, 043, 040, 023, 048, 047, 046
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001084A	027, 026, 025, 006, 005, 016, 009, 013, 012, 015, 021, 008, 011, 020, 001, 024, 023, 022
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010869	003, 002, 005, 001, 014, 015
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010892	031
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010924	020, 019, 002, 032, 001, 010, 004, 013, 011, 012, 028, 038
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010958	032, 043, 026, 014, 023, 003, 015, 001, 018, 006, 042, 020, 019, 007
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010962	018, 005, 028, 021, 038, 008, 019, 001, 010
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010977	001, 022, 017, 008, 025, 031
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300010996	002, 005, 004, 006
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011000	013, 012, 007, 001, 006, 003, 002, 005, 008, 010, 009, 011
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011015	011, 012, 003, 002, 001, 005, 007, 008, 004, 010
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001102A	003, 001, 002
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011034	001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011053	007, 008, 006, 009
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011068	003, 001, 002
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011072	005, 006, 001, 003, 007, 009, 008, 004, 012
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011091	007, 013, 020, 005, 011, 012, 001, 002, 009, 003, 004, 017, 022
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011123	005, 026, 017, 019, 002, 001, 007, 006, 004, 011, 027, 012, 034
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011138	035
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011157	029, 030, 035, 023, 005, 028, 032, 020, 002, 010, 011, 009, 008, 003, 015, 001, 007, 022, 026, 006, 016, 018, 017, 025, 024, 034
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011161	021, 043, 044, 053, 012, 017, 018, 019, 011, 028, 030, 034, 029, 058, 060, 052, 001, 047, 054, 015, 055, 016, 005, 040, 036, 004, 046, 013, 024, 023, 045, 020, 027, 038, 056, 039, 002, 041, 009, 048, 006, 010, 033, 035, 037, 014, 026, 008, 007, 025, 057
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011176	014, 015, 008, 007, 012, 001, 006, 005, 011, 002, 003, 004, 010
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011180	004, 013, 012, 002, 001, 009, 010, 008, 003, 011, 006, 005
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011212	002, 004, 003
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011227	006, 007, 004, 003, 002, 001, 005
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011231	001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011250	003
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011265	018, 020, 021, 010, 007, 001, 006, 009, 005, 014, 017, 002, 003, 004, 023, 013
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001127A	023, 021, 031, 020, 009, 004, 001, 017, 008, 002, 014, 007, 036, 024, 032, 026, 025, 033, 034, 027, 029, 035, 028
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011284	001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011301	001, 006
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011369	005, 002, 001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011373	001, 002, 008, 007, 014, 013, 018, 017, 015, 016, 009, 010, 011, 003, 004, 005, 012, 006
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011388	001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011405	012, 013, 005, 001, 004, 003, 002, 009, 011
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001141A	001, 002
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011424	035, 024, 012, 019, 002, 004, 008, 014, 015, 016, 017, 018, 007, 001, 013, 038, 037, 036, 039, 041, 010, 005, 006, 003
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011439	008, 021, 017, 020, 018, 024, 023, 007, 006, 002, 001, 005, 004, 003, 009
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011443	020, 019, 013, 002, 010, 003, 001, 015, 016, 005, 004, 014, 011, 012, 018, 017
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011458	002, 001

26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011462	020, 022, 017, 026, 025, 030, 031, 010, 003, 001, 007, 008, 009, 013, 011, 004, 018, 019, 015
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011477	032, 040, 041, 039, 035, 036, 034, 037, 006, 007, 022, 023, 013, 005, 004, 001, 002, 008, 010, 009, 011, 018, 024, 025, 026, 027, 016, 029, 028, 030, 043, 044, 046, 012, 020, 019
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	260430001166A	002, 003
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011744	002, 001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011759	003
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011763	021, 028
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011778	006, 029, 032, 023, 031, 024, 026, 025, 020, 019, 021, 022, 004
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011797	006, 017, 005, 018, 030, 015, 016, 004, 028, 008, 020, 019, 003, 002, 009, 011, 012, 026, 014, 027, 010, 023, 033, 001
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011814	001, 002
26	SONORA	26043	NOGALES	260430001	HEROICA NOGALES	2604300011956	001
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800011238	063, 049, 048
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800011365	047, 039, 026, 011, 010, 023, 027, 012, 001, 008, 065, 003, 071, 070
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012151	051, 050, 049, 048, 037, 038, 039, 040, 009, 013, 012, 030
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012293	033, 025, 014, 003, 002, 013, 024, 032, 031, 023, 012, 011, 007, 008, 029, 028, 005, 044, 004, 001, 043, 045, 010, 009, 030, 042, 040, 039, 038, 037, 018, 036, 017, 035
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012306	027, 038, 023, 021, 011, 003, 037, 014, 004, 016, 017, 002, 001, 018, 009, 007, 019, 034, 036, 035, 026, 025, 024
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012310	014, 013, 005, 004, 003, 018, 022, 026, 047, 021, 019, 015, 006, 001, 002, 017, 041, 038, 040, 039, 032, 036, 044, 042, 043, 016, 007, 008, 009
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	260480001233A	002, 001, 005, 004, 003, 006
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012363	061, 022, 038, 045, 044, 042, 043, 035, 030, 020, 021, 054, 046, 047, 049, 050, 048, 051, 041, 013, 014, 015, 016, 055, 031, 056, 057, 059, 060, 062, 039, 037, 034, 029, 028, 019, 018, 006, 001, 002, 011, 009, 008, 007, 027, 017, 005, 004, 003, 012, 032, 036, 025, 026
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012378	007, 001, 002, 005, 003
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012433	005, 003, 001
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012467	049, 050, 048, 051, 047, 009, 008, 001, 007, 006, 005, 004, 003, 011, 016, 017, 018, 045, 043, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 044, 023, 024, 025, 026, 027, 038, 039
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012490	002, 001, 006, 011, 025, 003, 004, 005, 010
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012503	038, 040, 050, 020, 027, 019, 026, 018, 013, 014, 021, 028, 006, 015, 022, 029, 035, 031, 036, 030, 023, 005, 012, 034, 032, 024, 016, 009, 010, 003, 004, 008, 002, 001, 033, 025, 017, 011, 048
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012522	008, 001, 004, 005, 006, 007, 002, 003
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012537	003, 009, 001, 008, 011, 002, 006, 004, 007, 012
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012541	002
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012611	034, 033, 032, 035, 029, 017, 018, 019, 020, 031, 030, 025, 012, 002, 001, 006, 028, 010, 024, 016, 005, 007, 008, 004, 015, 023, 022, 014, 003, 009, 011, 013, 021, 026, 027
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012626	035, 034, 041, 040, 039, 023, 011, 007, 008, 009, 004, 006, 001, 003, 033, 032, 031, 005, 002, 012, 024, 025, 013, 014, 015, 016, 030, 029, 028, 027, 026, 017, 018, 019
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012645	008, 002, 003
26	SONORA	26048	PUERTO PEDASCO	260480001	PUERTO PEDASCO	2604800012664	001
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500010751	004, 003
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011162	048, 047
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011177	005, 013, 021, 046, 047, 048, 041, 040, 029, 019, 020, 030, 012, 011
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011181	022, 010, 011, 012, 003, 009, 002, 038, 036, 029, 035, 028
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011196	046, 014, 020, 012, 029, 013, 030, 021, 044, 045, 039, 022, 031, 015, 023, 032, 040
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011209	042, 043, 032, 033, 034, 026, 025, 018, 019, 017, 016, 023, 024, 031, 041
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011548	045, 043, 008, 004, 019, 005, 035, 036, 020, 010, 009, 038, 037, 021, 007, 001, 003, 029, 030, 031, 028, 027, 026, 002, 040, 042, 041, 039, 046, 044, 032, 006, 011
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011603	024, 023, 009, 025, 008, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 027, 026, 012, 010, 003, 002, 004, 001
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011618	014, 033, 034, 015, 045, 047, 046, 030, 032, 013, 031, 044, 029
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011622	010, 011, 003, 012, 019, 018, 028, 024, 004, 022, 017, 008, 009, 002, 007, 013, 029, 034
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011637	023, 007, 022, 037, 029, 046, 044, 045, 028, 009, 010, 027, 026, 025, 024, 032, 035, 049, 036, 013, 014, 015, 004, 003, 016, 017, 005, 001, 002, 008, 006, 039, 040, 018, 038, 033
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011641	009, 001, 008, 023, 002, 003, 014, 004, 006, 034, 015, 016, 035, 005, 031, 038, 046, 033, 039, 047, 032, 045, 040, 041, 043, 013, 026, 010, 025, 029, 027, 028, 012, 011, 024
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011656	036, 037, 040, 019, 006, 004, 016, 005, 015, 017, 018, 032, 031, 027, 026, 025, 010, 030, 002, 001, 013, 014, 003, 007, 022, 021, 020, 034, 033, 035
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011660	043, 042, 001, 008, 005, 007, 028, 020, 019, 018, 026, 027, 030, 029, 021, 022, 032, 033, 024, 012, 011, 002, 003, 014, 013, 037, 039, 015, 004, 038, 017, 033, 041, 035, 036, 010, 009
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011675	028, 024, 031, 030, 029, 003, 002, 006, 011, 004, 001, 012, 005, 041, 010, 022, 023, 018, 017, 035, 033, 032, 034, 036, 016, 039, 038, 037
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001168A	001, 020, 022, 007, 006, 019, 018, 017, 040, 039, 032, 016, 005, 004, 031, 038, 037, 030, 002, 009, 008, 011, 012, 013, 029, 048, 049, 047, 046, 045, 036, 042, 043, 044
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011694	013, 023, 026, 027, 024, 007, 006, 005, 012, 017, 019, 016, 018, 025, 011, 014, 008, 001, 004, 037, 036, 010, 003, 009, 002, 015, 030, 028

26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011707	038, 034, 022, 014, 012, 011, 002, 003, 015, 023, 035, 039
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011711	034, 028, 020, 012, 003, 002, 009, 008, 001, 004, 013, 021, 029, 035, 014, 005, 006, 007, 030, 037, 022, 036
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001182A	027
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011872	030, 029, 028
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011938	044, 041
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011942	065, 057, 056, 081
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011957	053, 054, 046, 057, 044, 028, 034, 027, 040, 026, 019, 003, 010, 012, 020, 013, 043, 042, 045, 062, 048, 058, 059, 055, 050, 036, 035, 051, 049, 056, 052
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011976	017, 018, 032, 031, 016, 005, 006, 001, 004, 015, 030, 029, 014, 003, 002, 028
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011980	020, 047, 015, 017, 029, 028, 035, 034, 033, 027, 023, 022, 018, 010, 009, 002, 008, 001, 007, 005, 048
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500011995	027
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012033	025, 009, 027, 028, 012, 010, 030, 013, 031, 002, 003, 014, 004, 033, 026, 034, 015, 035, 036, 017
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012052	007, 015, 016, 032, 009, 008, 001, 004, 003, 002, 010, 012, 019, 011, 018, 025, 013, 020, 005, 006, 027, 021, 014, 031
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012067	016, 021, 025, 026, 030, 028, 027, 034, 029, 022, 014, 019, 024, 002, 009, 018, 004, 008, 006, 005, 003, 011
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012071	027, 026, 021, 015, 009, 002, 010, 016, 022, 014, 020, 025, 018, 012, 005, 006, 007, 013, 019, 024, 008, 001, 004, 011, 017, 023, 028
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012086	025, 024, 021, 006, 018, 019, 031, 034, 029, 030, 035
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012090	034, 038
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012103	026, 002, 025, 023, 027, 018, 019, 021, 011, 012, 017, 016, 022, 005, 020, 006, 007, 003, 015, 014, 009, 010, 013, 001, 008
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012118	018, 014, 019, 016, 015, 012, 007, 006, 011, 003, 009, 010, 004, 013, 008, 002, 017
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012122	006, 003, 001, 004, 007, 002
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012141	009, 008, 007
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012160	023, 014, 019, 025, 003, 002, 022, 013, 009, 027, 015, 001, 008, 011, 005, 006, 007, 012, 017, 021, 026, 024, 020, 016
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012207	004, 005, 002, 003, 001
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001225A	023, 026, 024, 025, 021, 010, 022, 017, 009, 016, 008, 015, 006, 007, 014, 002, 001
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012279	001, 006, 005, 004, 008, 003, 009, 011, 013, 010, 012
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012283	014, 007, 006, 005, 008, 001, 015, 009
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012298	001
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012404	027
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012423	005, 020, 021, 023, 022, 024, 025, 027, 026
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012527	017, 025, 010
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012531	040, 041, 042, 009, 010, 027, 008, 016, 037, 039, 038, 036, 028, 015, 017
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001257A	020, 010, 019, 009, 001, 007, 005, 018, 003, 025, 026, 004, 027, 011, 002, 017, 008
26	SONORA	26055	SAN LUIS RIO COLORADO	260550001	SAN LUIS RIO COLORADO	2605500012601	035, 034, 036
26	SONORA	26056	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	260560027	PESQUEIRA	2605600270231	035, 034
26	SONORA	26056	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	260560027	PESQUEIRA	2605600270250	001, 007, 020, 014, 008, 003, 009, 015, 039, 016, 017, 022, 005, 047, 040, 041, 018, 021
26	SONORA	26056	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	260560027	PESQUEIRA	260560027027A	001, 006
26	SONORA	26056	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	260560027	PESQUEIRA	260560027028A	003, 005, 009, 002, 004, 007, 006
26	SONORA	26071	BENITO JUAREZ	260710001	VILLA JUAREZ	2607100010079	037, 015, 003, 004, 008, 007, 001, 002, 010, 009, 013, 014, 023, 022, 021, 012
26	SONORA	26071	BENITO JUAREZ	260710001	VILLA JUAREZ	2607100010083	028, 024, 025, 020, 021, 016, 017, 012, 013, 008
26	SONORA	26071	BENITO JUAREZ	260710001	VILLA JUAREZ	2607100010098	042, 040, 038, 036, 027, 024, 021, 032, 018, 015, 010, 011, 007, 008, 004, 001, 002, 005, 009, 012, 016, 013, 017
26	SONORA	26071	BENITO JUAREZ	260710139	PAREDON COLORADO (PAREDON VIEJO)	2607101390134	019, 009, 011, 003, 004, 005, 002, 008, 007, 016, 022
26	SONORA	26071	BENITO JUAREZ	260710139	PAREDON COLORADO (PAREDON VIEJO)	2607101390149	019, 025, 024, 020, 021, 011, 002, 017, 016, 015, 014, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 012, 013, 023
26	SONORA	26072	SAN IGNACIO RIO MUERTO	260720017	BAHIA DE LOBOS	2607200170127	051, 035, 004, 029, 020, 008, 025, 028, 026, 010, 001, 002, 013, 047, 003, 033, 011, 031, 041, 049
26	SONORA	26072	SAN IGNACIO RIO MUERTO	260720017	BAHIA DE LOBOS	2607200170131	029, 014
26	SONORA	26072	SAN IGNACIO RIO MUERTO	260720017	BAHIA DE LOBOS	2607200170216	001
27	TABASCO	27001	BALANCAN	270010001	BALANCAN	2700100010401	017, 016, 015, 002, 001, 004, 009, 012, 025, 024, 023, 022, 014, 006, 005, 027, 028, 029, 030, 018, 019
27	TABASCO	27001	BALANCAN	270010001	BALANCAN	2700100010416	003, 005, 017, 042, 029, 006, 018, 026, 010, 009, 007, 019, 027, 032
27	TABASCO	27001	BALANCAN	270010001	BALANCAN	2700100010543	008, 017, 019, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 011, 001, 004, 012, 005, 006, 007, 029, 009, 031
27	TABASCO	27001	BALANCAN	270010001	BALANCAN	2700100010558	017, 014, 012, 013, 018, 011, 020, 016, 010, 003, 002, 005, 008, 007
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010377	024, 025, 023, 014, 012
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010381	036, 035, 037, 033, 023, 022, 029, 027
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010409	001, 002, 027, 029, 030, 031, 012, 014, 017, 006, 010, 011, 019, 007, 021, 020, 038, 009, 025, 024, 022, 008
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010413	044, 032, 038, 039, 040, 042, 043, 030
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010432	028, 010, 002, 021, 022, 012, 030, 017, 018, 019, 027
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010447	014, 013, 005, 011, 006, 003, 002, 001, 004, 008

27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010697	003, 002, 001, 006, 015, 024, 016, 026, 030, 031, 017, 029, 018, 019, 020, 010, 011, 012, 013, 022, 023, 014, 005, 004, 009, 008, 007, 028, 027, 033, 035, 036, 037, 039, 040, 042, 047, 043
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010729	023, 024, 029, 028, 027, 014, 007, 006, 021, 019
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010767	033, 039, 005, 041, 045, 046, 047, 040, 038, 034, 035, 032, 036, 007, 009, 008, 003, 002, 001, 004, 006, 020, 019, 018, 017, 011, 012, 013, 025, 024, 023, 026, 016, 010, 015, 022, 014, 030, 031
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010786	022, 020
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010803	011, 008, 005, 004, 012, 019, 025, 026, 018, 003
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010818	013, 012, 023, 024, 015, 008, 002, 003, 010, 001, 007, 006, 005, 011, 028, 030
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010983	012, 024, 021, 022, 013, 025, 019, 005, 014, 007, 006, 016
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200010998	019, 010, 006, 013, 014, 001, 004, 022, 016, 017, 031, 003, 034, 032, 030
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200011017	022, 020, 019, 017, 029, 024, 018, 001
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200011021	030, 032, 027
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200011036	009, 005, 001, 004, 008, 012, 016, 018, 014, 010, 006, 002, 003, 007, 011, 015, 017, 013
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200011144	005, 006, 014, 013, 025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 003, 002, 004, 001, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 024, 026
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200011159	024, 002, 001, 009, 018, 022, 025, 014, 013, 012, 011, 010, 017, 026, 023, 019, 015, 007, 006, 005, 004, 003, 008, 016, 020, 021
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020001	CARDENAS	2700200011163	033, 018, 016, 029, 023, 022, 006, 014, 013, 007, 008, 010, 009, 021
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020022	COR. ANDRES SANCHEZ MAGALLANES	2700200220343	055, 056, 053, 049, 046, 045, 034, 048, 050, 040, 037, 036, 033, 019, 020, 038, 039, 030, 031, 010, 009, 018, 002, 008, 012, 003, 007, 013, 004, 005, 015, 016, 017, 001
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020022	COR. ANDRES SANCHEZ MAGALLANES	2700200220837	030, 032, 031, 029, 006, 010, 002, 009, 008, 018, 005, 004, 003, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 021
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020022	COR. ANDRES SANCHEZ MAGALLANES	2700200220841	022, 021, 010, 009, 008, 019, 007, 020, 018, 017, 027, 005, 004, 003, 012, 011, 001, 006, 016, 015, 014, 026, 025, 023
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020024	POB. C-28 COR. GREGORIO MENDEZ MAGADA	2700200240856	005, 025, 019, 013, 012, 011, 020, 014, 021, 015, 004, 016, 002, 001, 006, 022
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020024	POB. C-28 COR. GREGORIO MENDEZ MAGADA	2700200240860	019, 005, 015, 009, 008, 007, 006, 016, 017, 018, 025
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020030	POB. C-09 LIC. FRANCISCO I. MADERO	270020030056A	050, 047, 018, 009, 029, 013, 012, 019, 037, 010, 011, 005, 028, 004, 002, 003, 017, 024, 025
27	TABASCO	27002	CARDENAS	270020034	POB. C-10 GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	2700200340930	040, 039, 011, 003, 022, 005, 007, 006, 012, 013, 025, 024
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	2700300010355	017, 015, 014, 013, 024, 023, 012, 003, 004, 005, 019, 006, 002, 029
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	270030001036A	017, 016, 015, 042, 041, 040, 014, 005, 018
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	2700300010374	040, 028, 029, 030, 027, 015, 005, 003, 004, 010, 002, 006, 007, 008, 020, 019, 018, 017, 016
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	2700300010389	031, 030, 029, 027, 026, 039, 011, 012, 013, 014, 032, 034, 035, 036, 017, 016, 015, 040, 041, 002, 001, 004, 005, 006, 022, 021, 019
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	2700300010393	002, 001, 006, 003, 004, 005, 012, 028, 027, 011, 010, 026, 009, 008, 023
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	2700300010514	025, 021, 016, 015, 008, 009, 010, 002, 007, 014, 006, 005, 019, 023, 020, 024, 011, 012, 003, 004, 013, 018, 022, 026
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030001	FRONTERA	2700300010529	006, 011, 015, 020, 021, 012, 018, 019, 016, 040, 038, 037, 029, 030, 027, 028, 033, 032, 008, 007, 002, 004, 001
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030015	CUAUHTEMOC	2700300150590	015, 014, 019, 024, 025
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030015	CUAUHTEMOC	2700300150603	003, 002, 012, 005, 001, 006, 011, 004, 021, 022, 015, 023, 016, 024, 017, 025, 026, 027
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030056	SIMON SARLAT	2700300560181	047, 031, 032, 027, 028, 029, 010, 009, 007, 016, 015, 017, 022, 021, 024, 014
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030061	VICENTE GUERRERO	2700300610425	036, 035, 046, 045, 023, 022, 021, 020, 008, 007, 009, 010, 024, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 012, 026, 013, 027, 028, 029, 014, 015, 016, 033, 042, 041, 032, 031, 040, 039, 038, 037, 030
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030061	VICENTE GUERRERO	2700300610497	029, 002, 010, 027, 028, 011, 003, 004, 015, 014, 013, 022
27	TABASCO	27003	CENTLA	270030061	VICENTE GUERRERO	270030061050A	025, 024, 016, 023, 022, 006, 003, 009, 010, 019, 018, 002, 007, 008
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010013	071, 051, 029, 027, 040, 039, 059, 006, 005, 010, 009, 008, 018, 001, 002, 011
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001009A	039, 005
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010136	013
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010140	007, 015, 009, 004, 002
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001016A	044, 046, 053, 057, 056, 007, 017, 048, 016, 029, 030, 022, 033, 023, 021, 055
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010244	028, 026, 025, 024, 019, 015, 014, 013, 012, 007, 006, 005, 002, 001, 008
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010511	011
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010719	046, 035, 061, 043, 025, 049, 029, 026, 011, 024, 010, 002, 001, 009, 023, 042, 059, 041, 040, 022, 008, 007, 021, 020, 034, 060, 045, 039, 038, 037, 036
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010723	019
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010761	027, 015, 014
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010776	026, 021, 022
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010812	017, 016, 029, 028
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010827	016, 005, 004, 001, 019, 007, 002, 026, 015, 014, 021
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010831	021, 023, 014
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010850	016, 023, 001, 026, 024
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001087A	028, 029, 050, 051, 004, 048, 047, 010, 020, 011, 012, 005, 002, 001, 006, 007, 008, 013, 021, 014, 046, 041

27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010884	037, 033, 027, 007, 013, 005, 004
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010899	044, 023, 024, 003, 011, 022, 008, 031, 009, 026, 020, 025
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010916	017, 028, 027, 001, 002, 003, 005, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 029, 006
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400010920	033, 032, 031, 025, 023, 024, 022, 044, 016, 002, 011, 045, 046, 010, 003, 004, 001, 009, 038, 048, 037, 034, 052, 039, 050, 036
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011083	035, 012, 039, 038, 030, 029, 028, 018, 017, 014, 019, 015, 020, 031, 001
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011098	053, 052, 005, 049, 050, 008, 013, 017, 018, 014, 009, 015, 048, 047, 046, 033, 035, 038, 037, 036, 034, 032, 030, 028, 027, 026, 025, 024, 041, 003
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011100	028, 027, 017, 015, 011, 010, 009, 008, 006, 036, 005, 030, 021, 014, 013, 012, 004, 003, 002, 001
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011115	030, 011, 023, 002, 006, 001, 007, 017, 016, 024, 029
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011187	026
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011219	030, 036, 039, 040, 034, 033, 031, 032
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011242	030, 011, 007, 001, 009, 004, 003, 008, 017, 010, 026, 020, 012, 013, 014, 015, 016, 022
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011257	019, 026, 012, 014, 015, 018, 021, 016, 008, 007, 006, 009, 002, 001, 022, 023, 024, 025
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011276	004, 003, 013, 014
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011280	008, 007, 018, 006, 005, 017, 004, 001, 003, 021, 030, 011, 012, 025, 026, 027, 002, 020
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011295	035, 039, 043, 011, 006, 004, 002, 007, 048, 026, 025, 024, 027, 012, 029, 037, 030, 031
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011308	025, 038, 036, 037, 009, 010
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011312	018, 017
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011327	036, 029, 035, 028, 010, 003, 001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 019, 020, 038, 040, 027, 026, 021, 022, 033, 034
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011331	040, 039, 038, 037, 036, 034, 032, 031, 030, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 009, 007, 005, 002, 001, 010
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011346	001, 037, 035, 032, 026, 006, 027, 004, 008, 018, 028, 019, 010, 022, 002, 003, 011, 024, 012, 030, 016, 036, 029, 039, 023
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011365	039, 044, 045, 040, 034, 036, 038, 037, 035, 010, 018, 024, 017, 003, 002, 009, 008, 001, 005, 004, 014, 013, 011, 012, 025, 029, 028, 015, 022, 021, 041, 020, 019, 026
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011473	006, 025, 014, 003, 016, 019, 028, 027, 026
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011492	013, 007, 012, 004, 003, 010, 014
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011505	027
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001151A	017, 005
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011558	021, 008, 003, 016, 015, 037, 033, 004, 002
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011562	001, 022, 024, 031, 016
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011666	056, 001, 040, 069, 068, 067, 051, 049, 050, 045, 023, 048, 042, 032, 024, 031, 010, 009, 006, 018, 016, 005, 013, 012, 022, 019, 014, 030, 054, 066, 060, 059, 065, 064, 063, 062, 057, 058, 061
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011685	004, 001, 022
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001169A	007, 003, 005, 009, 006
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001190A	042, 038, 041, 048, 031, 025, 006, 047, 046, 044, 045
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011914	025, 022, 019, 012, 013, 014, 026, 016, 006, 007, 008, 009, 017, 015, 005, 001, 002, 020, 023, 010, 024, 021, 018, 011, 003, 004
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011929	007, 012, 011, 003, 001, 004, 008, 009, 016, 015, 013, 022, 023, 014, 010, 024, 020, 019, 018, 005, 021, 025, 039, 040, 037, 036, 038, 006, 029, 026, 030, 031, 035, 032, 034, 028, 033
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400011933	009, 003, 004, 012, 008, 002, 005, 010, 001, 006, 011, 015, 016, 017, 018
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400012147	009
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400012166	022, 028, 019, 010, 001, 011, 012, 013, 005, 018, 009, 008, 017, 006, 014, 027, 016, 004, 003, 007, 015, 026, 025, 029, 034, 033, 032, 002, 030, 031
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400012170	026, 027, 014, 013, 012, 011, 001, 005, 004, 021, 016, 028, 007, 017, 022, 029, 023, 003, 008, 019, 018, 015, 010, 020, 006, 025
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	270040001219A	009, 027, 025, 004, 001, 002, 022, 023, 013, 014, 008, 007, 006, 012, 011, 005, 003
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400012236	025, 024, 023
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040001	VILLAHERMOSA	2700400012274	041
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040034	ANACLETO CANABAL ZA. SECCION	2700400341810	009
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040061	BUENA VISTA 1A. SECCION	2700400611702	022, 020, 021, 016, 015, 014
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040061	BUENA VISTA 1A. SECCION	2700400611717	026, 022, 010, 004, 011, 020, 021, 012, 005, 006, 003, 002, 013, 008, 009, 017, 016, 023, 024, 025
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040065	BUENA VISTA RIO NUEVO 1A. SECCION	2700400651825	003, 012, 015, 019, 009, 008, 002, 007, 001, 006, 005, 011, 013, 035
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040123	LUIS GIL PEREZ	2700401231007	039, 033, 034, 023, 017, 011, 012, 013, 019, 043, 031, 005, 029, 057, 055, 053, 009, 010, 003, 001, 004, 002, 006, 015, 014, 021, 050, 007, 008, 027, 022
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040166	PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCIA)	2700401661740	038
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040166	PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCIA)	2700401661967	007, 006, 004, 005, 048, 044, 043, 045, 047, 046, 031, 030, 038, 041, 032, 010, 025, 017, 001, 008, 018, 026
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040176	MACULTEPEC	2700401761999	026
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040183	TAMULTE DE LAS SABANAS	2700401830640	005, 011, 004, 010, 022, 021, 019, 009, 003, 001, 007, 008, 018, 032, 017, 016, 015, 044
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040183	TAMULTE DE LAS SABANAS	2700401830653	009, 008, 022, 041, 004, 003, 005, 001, 042, 021, 039, 036, 040, 037, 032, 033, 043, 031, 027, 028, 012, 014, 015, 025, 026, 024, 010

27	TABASCO	27004	CENTRO	270040214	OCULTZAPOTLAN	2700402142005	014, 015, 022, 021, 006, 007, 020, 017, 012, 013, 010, 004, 001, 003, 002, 009, 008
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040214	OCULTZAPOTLAN	270040214201A	009, 023, 019
27	TABASCO	27004	CENTRO	270040264	PARRILLA II	2700402641859	012, 020, 018, 019, 026, 025, 023, 022, 021, 016, 014, 004, 003, 007, 008, 009, 010
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010044	018, 038, 012, 020, 002, 009, 008, 001, 006, 003, 014, 015, 016, 034, 005, 026, 033, 032, 025, 017, 051
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010256	027, 010, 001, 012, 003, 021, 023, 025, 018, 006, 004, 005, 014, 022, 024
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010260	011, 012, 024, 001
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010275	051, 038, 046, 050, 014, 011, 040
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010311	037, 035, 030, 031, 032, 033, 025, 018, 022, 016, 009, 019, 015, 002, 029
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010330	007, 003, 001
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	270050001042A	017, 026, 018, 015, 010, 019, 016, 011, 006, 003, 002, 001, 008, 012, 007, 021, 020, 028, 027, 031, 030, 032, 024, 022, 025
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050001	COMALCALCO	2700500010434	032, 018, 030, 027, 026, 025, 017
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050002	ALDAMA	2700500020237	021, 011
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050002	ALDAMA	2700500020241	021, 041, 027, 025, 010, 005, 001, 007, 004, 003, 009, 016, 015, 013, 031, 046, 024, 043, 020, 023
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050020	CHICHICAPA	2700500200379	001, 007, 006, 005, 020, 026, 031, 015, 021, 027
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050020	CHICHICAPA	2700500200383	030, 033, 028, 027, 014, 015, 016, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 009, 008, 007, 002, 011, 001, 004, 013, 026, 032, 036
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050020	CHICHICAPA	2700500200398	025, 026, 007, 033, 029, 015, 014, 021, 022, 009, 004, 008, 002, 001, 006, 011, 019, 018, 017, 016, 023, 024
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050066	TECOLUTILLA	2700500660400	001, 022, 023, 024, 010, 009, 008, 007, 019, 006, 002, 011, 018, 005, 004, 003, 012, 025, 017, 016, 015, 026, 028, 035
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050066	TECOLUTILLA	2700500660415	036, 008, 006, 020, 018, 013, 014, 034, 033, 032, 027, 028, 025, 031, 017, 019, 021, 022, 030, 016, 009, 015, 002, 004, 003, 011, 012
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050066	TECOLUTILLA	2700500660468	018, 009, 002, 017, 001, 008, 006, 007, 015
27	TABASCO	27005	COMALCALCO	270050066	TECOLUTILLA	2700500660472	021
27	TABASCO	27006	CUNDUACAN	270060001	CUNDUACAN	2700600010164	032, 033, 008, 009, 016, 018, 010, 011, 013, 004, 001, 003, 002, 015, 021, 006, 005, 020, 014, 019, 024, 030
27	TABASCO	27006	CUNDUACAN	270060001	CUNDUACAN	2700600010179	037, 034, 036, 035, 032, 028, 031, 033, 029, 007, 008, 010, 012, 013, 015, 016, 005, 004, 003, 002, 001, 017, 006, 018, 019, 024, 026, 027, 023
27	TABASCO	27006	CUNDUACAN	270060001	CUNDUACAN	2700600010183	005
27	TABASCO	27006	CUNDUACAN	270060001	CUNDUACAN	2700600010200	010, 009, 005, 001, 002, 003, 008
27	TABASCO	27006	CUNDUACAN	270060001	CUNDUACAN	2700600010319	008, 021, 014, 015
27	TABASCO	27006	CUNDUACAN	270060044	ONCE DE FEBRERO 1A. SECCION	2700600440249	054, 048, 049, 050, 004, 002, 013, 020, 021, 015, 006, 005, 001
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	270070001002A	040, 034, 035, 028, 029, 030, 023, 024, 025, 017, 018, 019, 011, 012, 013, 003, 004, 002, 001, 007, 008, 009, 010, 016, 014, 022, 027, 021, 020, 026, 031, 032, 033, 039, 038, 037, 043, 041, 044
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010049	021, 040, 032, 033, 022, 023, 011, 012, 013, 016, 017, 018, 007, 008, 003, 004, 001, 010, 006, 005, 015, 020, 031, 030, 046, 043
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010157	023, 010
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010161	013, 029, 016, 017, 018, 011, 012, 003, 004, 005, 002, 009, 007, 015, 014, 019, 025, 031, 030, 021, 027
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010176	030, 022, 017, 016, 007, 009, 011, 002, 001, 006, 012, 003, 015, 014, 013, 018, 019, 020, 021, 028, 027, 026, 025, 032, 034, 033, 036
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010180	033, 044, 042, 038, 037, 036, 041, 024, 011, 032, 031, 030, 029, 019, 020, 021, 023, 008, 009, 001, 005, 017, 016, 012, 027, 014, 015, 003, 004, 035, 045
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010208	019, 021, 011, 004, 003, 010, 018, 009
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010212	006, 002, 009, 015, 020, 024, 019, 007, 013, 018, 022, 010, 003, 004, 012
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010231	002, 010, 008, 006, 004, 001, 007, 009, 011, 013, 014, 017, 018, 015, 016
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010250	027, 014, 005, 022, 006, 007, 023, 025, 026, 016, 028, 029
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010265	020, 022, 025
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070001	EMILIANO ZAPATA	2700700010284	015, 014, 013, 011, 016, 003, 010, 009, 001, 007, 008, 002, 017, 018, 019, 021
27	TABASCO	27007	EMILIANO ZAPATA	270070009	CHABLE	2700700090246	017, 005, 006, 001, 041, 042, 010, 021, 025, 029, 035, 032, 004, 011, 003, 024, 020, 019, 015, 018, 013, 008, 007
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010559	040, 025, 021, 042, 037, 032, 027, 003, 012, 001, 023, 011, 035, 036, 030, 029, 028, 026, 039, 008, 009, 010, 031, 022, 018, 017, 016, 015, 014, 004, 005, 006, 007, 002, 038, 041
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010629	043, 038, 013, 037, 032, 033, 020, 034, 012, 016, 001, 008, 007, 005, 023, 022, 030, 021, 015, 011, 010, 009, 003, 004
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010633	020, 023, 032, 024, 029, 003, 004, 005, 017, 016, 015, 014, 013, 025, 012, 011, 002, 001, 006, 018, 008, 007, 019, 022, 027, 031, 021
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010648	003, 018, 017, 016, 008, 009, 010, 011, 012, 002, 001, 006, 005, 028
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010652	027, 028, 001, 008, 006, 007, 017, 016, 005, 004, 003, 010, 019, 024, 025, 020, 011, 012, 013
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010667	003, 004, 005, 014, 013, 012, 016, 022, 015, 006, 001, 002, 023, 017, 018, 024, 025, 019, 011, 026
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010671	027, 015, 005, 011, 023, 022, 016, 006, 009, 017, 026, 014, 025
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010686	035, 011, 003, 002, 010, 009, 008, 014, 019, 024, 023, 022, 021, 029, 030, 031, 033, 026, 007, 034, 032, 028, 027, 025, 015, 016, 020, 017, 018, 012, 013, 005, 006, 001, 004
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010807	002, 009, 003, 008, 004, 012, 006, 020, 014, 013, 022, 023, 024, 019, 007, 018, 001, 021, 015, 011, 005, 010, 025

27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080001	HUIMANGUILLO	2700800010811	023, 017, 026, 013, 012, 018, 019, 024, 025, 002, 001, 005, 014, 004, 003, 021, 020, 010, 006, 007, 009, 008, 016, 015, 011
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080016	CHONTALPA (ESTACION CHONTALPA)	2700800160703	001, 006, 007, 015, 022, 025, 008, 016, 023, 026
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080016	CHONTALPA (ESTACION CHONTALPA)	2700800160718	003, 004, 005, 012, 020, 006
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080098	LA VENTA	2700800980012	035, 045, 046, 024, 037, 039, 040, 041, 038, 042, 048, 011, 016, 012, 017, 025, 036, 026, 027, 030, 031, 032, 028, 057, 059
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080098	LA VENTA	2700800980027	059, 060, 057, 025, 022, 014, 007, 032, 008, 015, 026, 027, 023, 009, 033, 056, 010, 005, 002, 001, 006, 011, 020
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080098	LA VENTA	2700800980578	021, 010
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080107	C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)	2700801070614	003, 022, 016, 007, 038, 037, 043, 013, 041, 005, 012, 020, 004, 011, 019, 009, 008, 017, 023, 024, 028
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080108	C-32 (LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA)	2700801080493	042, 022, 023, 024, 025, 020, 021, 028, 003, 008, 032, 019, 033, 013, 005, 009, 014, 026, 007, 018, 012, 027, 015, 010
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080109	C-34 (LIC. BENITO JUAREZ GARCIA)	2700801090737	005, 003, 014, 023, 037, 022, 012, 013, 021, 036, 020, 029, 035, 010, 011
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080110	C-40 (ERNESTO AGUIRRE COLORADO)	2700801100741	031, 022, 010, 009, 008, 028, 019, 030, 034, 026, 016, 015, 003, 027, 007, 005, 006, 014, 013, 025, 033, 024, 012, 011, 023, 032, 036, 035
27	TABASCO	27008	HUIMANGUILLO	270080111	C-41 (LIC. CARLOS A. MADRAZO)	2700801110510	041, 008, 007, 012, 020, 027, 003, 005, 025, 011, 015, 010, 021, 013, 031, 029
27	TABASCO	27010	JALPA DE MENDEZ	270100001	JALPA DE MENDEZ	2701000010114	009, 019, 033, 023, 022, 020, 010, 011, 013, 024, 003, 002, 001, 004
27	TABASCO	27010	JALPA DE MENDEZ	270100001	JALPA DE MENDEZ	2701000010129	028
27	TABASCO	27010	JALPA DE MENDEZ	270100001	JALPA DE MENDEZ	2701000010133	032, 022, 021, 015, 012, 010, 006, 005, 002, 007, 008, 037, 036, 003, 031, 026, 027, 023
27	TABASCO	27010	JALPA DE MENDEZ	270100003	AYAPA	2701000030148	021, 018, 010, 003, 002
27	TABASCO	27010	JALPA DE MENDEZ	270100003	AYAPA	2701000030152	017, 029, 031, 003, 007, 002, 016, 008, 030, 012, 005, 001, 015, 006
27	TABASCO	27011	JONUTA	270110001	JONUTA	2701100010234	011, 028, 027, 033, 036, 010, 012, 003, 002, 009, 017, 021, 016, 008, 001, 013, 018, 019, 014, 005, 006, 007, 015
27	TABASCO	27011	JONUTA	270110001	JONUTA	2701100010253	011, 002, 001
27	TABASCO	27011	JONUTA	270110001	JONUTA	2701100010268	038, 037, 032, 024, 017, 009, 002, 008, 001, 004, 011, 016, 015, 007, 006, 012, 021, 013, 022, 028, 029, 023
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010072	016, 029, 018, 019, 030, 005, 006, 022, 041, 040, 039, 007, 003, 012, 002
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010424	029, 013, 032, 014
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010439	056, 057, 039, 047, 058, 004, 044, 045, 025, 021, 020, 019, 018, 007, 024, 006, 030, 033, 008, 005, 032, 002, 041
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010496	022, 018, 004
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010513	033, 014, 013, 002, 001, 009, 008, 020, 012, 011, 010
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010528	017, 021, 022
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010636	001
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	270120001073A	004, 003, 001, 002, 005, 006, 007
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120001	MACUSPANA	2701200010763	001, 002
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120018	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	2701200180034	012, 016, 038, 039, 017, 013, 008, 002, 003, 009, 014
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120018	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	2701200180462	002, 001
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120018	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	2701200180547	031, 030, 034, 007, 008, 009, 020, 015, 027, 014, 026, 033, 019, 018, 001, 006, 016, 040, 025
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120018	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	2701200180551	031, 030, 025, 014, 003, 018, 015, 004, 007, 008, 002, 001, 006, 005, 010, 013, 011
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120018	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	2701200180689	006, 019, 015, 005, 004, 001, 003, 002, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 021, 020, 018, 017, 016, 022, 023, 031
27	TABASCO	27012	MACUSPANA	270120018	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	2701200180693	014, 005, 001, 016, 017, 019, 020, 015, 006, 007, 008, 002, 003, 004, 013, 012, 011, 010, 009, 025, 024, 023, 021
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130013	GUATACALCA	2701300130188	038, 041, 035, 030, 029, 027, 028, 026, 025, 018, 017, 016, 006, 003, 002, 008, 007, 011, 019, 009, 010, 031, 036, 039, 042, 037, 040, 043
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130016	LIBERTAD	2701300160239	012, 025, 031, 014, 027, 015, 007, 033, 016, 043, 042, 041, 040, 039, 037, 036, 034, 008, 010, 030, 023, 011, 003, 002, 001, 004
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130062	BOSQUE DE SALOYA	2701300620099	047, 002, 045, 046, 044, 037, 041, 029, 021, 022, 010, 040, 011, 027, 036, 033, 028, 020, 009, 018, 038, 024, 015, 014, 023, 032, 035, 034, 026, 025, 017, 016, 008, 007, 001, 006, 003, 004, 005, 030, 012
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130062	BOSQUE DE SALOYA	2701300620101	051, 050, 049, 048, 014, 036, 032, 015, 017, 002, 003, 004, 005, 001, 040, 006, 018, 010, 009, 008, 007, 044, 021, 020, 019, 030, 046, 034, 033, 042, 038, 013, 011, 022
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130062	BOSQUE DE SALOYA	2701300620169	007, 003, 004, 002, 001, 005, 006
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130062	BOSQUE DE SALOYA	2701300620173	010, 006, 011, 009, 004, 002, 001, 003, 005, 007, 008
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130069	LA SELVA	2701300690205	026, 029, 030, 031, 036, 035, 034, 033, 018, 019, 020, 008, 009, 010, 022, 021, 023, 011, 002, 003, 012, 024, 016, 015, 007, 006, 014, 032, 013, 005, 004, 028, 027, 017, 001
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130069	LA SELVA	270130069021A	024, 025, 017, 016, 015, 006, 026, 018, 019, 020, 021, 022, 007, 008, 009, 010, 001, 011, 004, 003, 002, 012, 014, 023, 013, 005, 028

27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130069	LA SELVA	2701300690224	035, 034, 032, 020, 007, 006, 004, 015, 030, 019, 018, 017, 005, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 012, 011, 010, 008, 009, 001, 002, 003, 014, 013, 029
27	TABASCO	27013	NACAJUCA	270130069	LA SELVA	2701300690258	004, 001, 002
27	TABASCO	27014	PARAISO	270140001	PARAISO	2701400010128	029, 030, 017, 037, 005, 018, 006, 026, 020, 043, 019, 047, 021, 045
27	TABASCO	27014	PARAISO	270140001	PARAISO	2701400010132	006, 007, 008, 026, 023, 022
27	TABASCO	27014	PARAISO	270140001	PARAISO	2701400010170	020, 011, 018, 026, 025, 033
27	TABASCO	27014	PARAISO	270140001	PARAISO	2701400010289	022, 023, 024, 004
27	TABASCO	27014	PARAISO	270140001	PARAISO	2701400010293	001, 002, 007, 015, 009, 016, 022
27	TABASCO	27015	TACOTALPA	270150001	TACOTALPA	2701500010159	047, 043, 013, 029, 022, 025, 026, 027, 028, 020, 011, 005, 004, 003, 019, 018, 017, 016, 009, 040, 041, 030, 037, 038
27	TABASCO	27015	TACOTALPA	270150001	TACOTALPA	2701500010163	025, 032, 043
27	TABASCO	27015	TACOTALPA	270150001	TACOTALPA	2701500010197	001, 008, 012, 005, 013, 006, 007, 016, 017, 010, 004, 003, 011
27	TABASCO	27015	TACOTALPA	270150060	TAPIJULAPA	2701500600178	026, 014, 001, 015, 020, 019, 002, 010, 008, 013, 003, 007, 006
27	TABASCO	27015	TACOTALPA	270150060	TAPIJULAPA	2701500600182	026, 022, 025, 024, 015, 014, 002
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010137	037, 008, 009, 002, 003, 011, 012, 013, 022, 032, 031, 006, 001, 005, 024, 026, 036, 034, 035, 014, 007
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010141	019, 013, 008, 007, 002, 003, 009, 022, 023, 006, 001, 016, 004, 005, 012, 011, 018, 020, 027, 028, 031, 026, 025, 017
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010156	051, 044, 045, 052, 028, 029, 024, 022, 015, 016, 010, 008, 004, 003, 002, 005, 006, 007, 009, 011, 025, 026, 012, 013, 014, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 027, 037, 042, 041, 046, 001, 047, 030, 040
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010160	042, 012, 033, 032, 027, 028, 034, 020, 021, 016, 011, 010, 009, 002, 015, 008, 007, 006, 001, 003, 014, 005, 004, 019, 023, 024, 025, 026, 031, 030, 035, 018, 017, 022, 029, 037, 036, 040
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010175	001, 004, 009, 003, 013
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	270160001018A	001, 006, 011, 002, 018, 012, 016, 019, 013, 003, 004, 027, 022, 023, 024, 025, 026, 015, 017, 021, 029
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010194	013, 026, 023, 024, 025, 022, 021
27	TABASCO	27016	TEAPA	270160001	TEAPA	2701600010211	008, 001
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010261	004, 005, 006, 007, 011, 012, 013, 001, 015, 016, 009, 019
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010276	013, 012, 002, 007
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010280	004, 003, 007, 005, 008, 006
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010312	035
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010327	025, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 029, 006, 024, 023, 018, 005, 004, 003, 012, 013, 014, 015, 016, 017
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010365	002
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	270170001037A	036, 039, 034, 033, 026, 018, 019, 027, 021, 020, 013, 012, 010, 009, 028, 029, 022
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010384	036, 038, 033, 031, 030, 022, 023, 017, 018, 032, 024, 019, 010, 011, 012, 020, 025, 026, 027
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010399	022, 017, 024, 027, 023, 007, 025, 019, 020, 021, 015, 014, 013, 012, 004, 005, 006
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010401	014, 019, 015, 013, 005, 027, 030, 028, 021, 022, 024, 036, 003, 031, 011, 009, 006, 007, 002
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010416	003, 012, 011, 010, 020, 025, 019, 018, 007, 017, 016, 005, 001, 006, 009, 008, 002, 004, 031
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010435	015, 011, 014, 010, 003, 002, 025, 013, 020, 022, 032
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	270170001044A	023, 018, 027, 028, 024, 025, 020, 019, 013, 014, 015, 006, 007, 008, 004, 003, 001, 002, 005, 012, 017, 010, 011, 016, 022, 026, 029, 032, 033, 034, 021, 039, 038
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010454	028, 034, 018, 019, 021, 022, 010, 011, 012, 013, 014, 002, 009, 007, 001, 004, 016, 017, 025, 026, 027, 024
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010469	037, 036, 021, 010, 011, 016, 015, 017, 020, 019, 008, 007, 041, 032, 009, 003, 002, 001, 005, 006, 026, 014, 025, 030, 013, 024, 029, 033, 028, 023, 022, 039, 038, 042, 018
27	TABASCO	27017	TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2701700010473	037, 036, 035, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 010, 032, 028, 020, 027, 031, 003, 011, 002, 001, 007, 018, 017, 016, 030, 033, 029, 015, 026, 014, 008, 009
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010472	002, 001, 018, 020, 013, 016, 017, 011, 005, 038, 007, 008, 012, 019, 015, 014, 004, 006, 009, 010, 021, 023, 024, 025, 029, 026, 028, 022, 003
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010487	016, 009, 011, 036, 008, 014, 017, 027, 019, 003, 001, 007, 002, 004, 018, 021, 024, 026, 025, 028, 029, 031, 030, 015, 023
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010491	003, 043, 038, 004, 005, 041, 008, 048, 001, 009, 010, 042
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010504	012, 007, 028, 040, 041, 045, 042, 025, 005, 009, 008, 043, 014, 015, 017, 021, 023, 022, 027, 006, 018, 016, 044
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010720	017, 005, 014, 019, 029, 028, 026, 025, 027, 024, 020, 021, 015, 022, 030, 006, 018, 016, 023
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	280030001074A	045, 002, 001, 048, 031, 033, 040, 038, 032, 024, 041, 006, 043, 030, 036
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010754	036, 029, 025, 026, 013, 033
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010773	005, 004, 023, 029, 028, 024, 009, 018, 026, 025, 010, 008, 019, 042, 043, 044, 045, 012, 011, 037, 036, 039, 040, 022, 041, 021, 005
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010792	025, 026, 024, 027, 028, 021, 019, 031, 004, 006, 008, 009, 012, 030, 015, 016, 017, 020, 018, 002, 003, 010, 029, 011, 014, 007, 001, 023, 005
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010805	006, 029, 028, 027, 007, 008, 016, 017, 013, 015, 019, 020, 026, 025, 038, 014, 021, 022, 023, 034, 030, 010, 024, 033, 012, 011, 009, 018, 032, 039, 001, 003, 004, 037, 005, 035, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	280030001081A	002, 022, 003, 024, 004, 001, 035, 047, 023, 012, 013, 041, 042, 030, 033, 034, 014, 031, 032, 040, 039, 015, 048, 029, 043, 028, 054, 057, 056, 026, 025
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010824	004, 005, 016, 017, 022, 025, 006, 007, 008, 010, 011, 032, 029, 052, 039, 038, 021, 030, 020, 040, 019, 018, 028, 041, 053, 024, 009, 031, 054, 055, 013, 012, 015, 001, 056, 049, 050

28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300010839	027, 026, 025, 009, 005, 004, 006, 010, 016, 022, 018, 023, 021, 017, 015
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011466	018, 015, 002, 023, 027, 024, 035, 028, 031, 026, 025, 022, 033, 007, 003, 032, 001, 021, 012, 014, 013, 034, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 011, 016, 017, 020, 019, 036, 029, 030
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011470	026, 011, 001, 043, 008, 021, 029, 006, 016, 017, 009, 010, 018, 022, 023, 007, 019, 020, 003, 030, 031, 041, 004
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011659	025, 012, 030, 014, 015, 016, 024
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011841	011, 016, 009, 008, 006, 005, 003, 027, 014, 032, 035, 025, 026, 019, 012, 021, 015, 018, 022, 030, 028, 029, 020, 036, 004, 007, 010, 017, 013, 023, 024, 031, 034, 033
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011856	007, 043, 044, 042, 041, 009, 012, 013, 001, 002, 023, 011, 014, 040, 025
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011860	004, 032, 001, 027, 011, 008, 009, 019
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	280030001188A	013, 001, 026, 018, 002, 015, 003, 028, 029, 030, 019, 014, 016, 017, 027
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011894	010, 009, 008, 007, 005, 004, 003
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011907	017, 021, 020, 010, 019, 012, 013, 016, 026, 011
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011979	007, 006, 008, 010, 024, 034, 005, 012, 028, 029, 009, 026, 025, 027, 017, 016, 021, 020, 018, 022, 023, 030, 031, 032, 033, 004, 014, 011, 013, 015, 019
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011983	024, 022, 020, 021, 025, 002, 001, 018, 023, 017, 019
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300011998	010, 009, 007, 008
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300012002	012, 013, 014, 015, 017, 018, 028, 016
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030001	ALTAMIRA	2800300012017	010, 003, 009
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030043	CUAUHEMOC	2800300430684	040, 015, 012, 014, 011, 008, 041, 013, 042, 039, 046, 047, 024, 029, 019, 025, 018, 043, 032, 031, 016, 021, 026, 017, 030, 028, 022, 045, 020, 027, 037
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030043	CUAUHEMOC	2800300430699	026, 025, 004, 028, 029, 031, 021, 024, 023, 017, 015, 010, 011, 012, 007, 006, 022, 016, 008, 013, 018, 030, 002, 020, 027, 003, 019, 032
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030043	CUAUHEMOC	2800300430701	033, 030, 024, 025, 014, 021, 023, 029, 015, 031, 019, 003, 026, 018, 013, 017, 027, 022, 006, 007, 008, 010, 005, 009, 011, 001, 012, 016, 032, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030043	CUAUHEMOC	2800300430928	008, 017, 022, 021, 027, 026, 018, 025, 019, 015, 013, 016, 006, 007, 012, 009, 010, 011, 014, 004, 002, 003, 005, 001
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	280030122028A	026, 025, 024, 023, 021, 004, 020, 003, 002, 001, 046, 013, 012, 006, 027, 011
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220307	036, 007, 035
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220383	016, 018, 017
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220400	019, 014, 016, 018
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220576	045, 005, 058, 057, 059, 060, 052, 056, 055, 054, 053, 051, 021, 014, 038, 048, 037, 009, 036, 035, 004, 007, 006, 046, 002, 001, 003, 010, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 049, 019, 016, 018, 050, 013, 041, 012, 011, 032, 015, 040, 039, 008
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220580	027, 035, 032, 044, 030, 029, 028, 025, 031, 021, 010, 009, 012, 043, 008, 007, 005, 015, 003, 001
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220595	026, 025, 023
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220612	052, 060, 041, 042, 040, 039, 038, 037, 027, 047, 046, 025, 020, 021, 017, 018, 019, 014, 055, 054, 033, 032, 031, 030, 029, 045, 044, 043
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220631	025, 018, 017, 012, 028, 027, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 024, 023, 022, 033
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220646	022, 028, 027, 021, 020, 018, 017, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 006, 007, 005, 039, 037, 036, 035, 043, 034, 032, 033
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220665	016, 043, 046, 015, 044, 047, 045, 014, 012, 041, 011, 040, 035, 010, 036, 037, 008, 038, 007, 039, 006, 005, 004, 003, 030, 028, 024, 048, 049, 022, 050, 051, 052, 020, 019, 018, 017, 023, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	280030122067A	050, 045, 012, 008, 007, 006, 004, 044, 046, 041, 047, 040, 039, 038, 034, 033, 032, 031, 037, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220862	001, 032, 014, 018, 019, 023, 030, 024, 021, 017, 013, 008, 005, 033, 034, 022, 025, 031, 020, 016, 012, 007, 002, 009, 003, 006, 011, 015
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220877	026, 024, 025, 021, 022, 018, 015, 012, 009, 005, 003, 007, 001, 019, 016, 013, 010, 008, 006, 004, 002, 032, 031, 023, 020, 017, 030, 011, 014
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220881	027, 041, 042, 010, 030, 040, 028, 026, 024, 022, 038, 020, 037, 018, 036, 015, 035, 013, 011, 009, 007, 005, 016, 012, 014, 017, 019, 021, 023, 025, 008, 034, 033, 032, 031, 001, 003
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220896	018, 009, 010, 005, 006, 002, 003, 045, 042, 043, 044, 036, 037, 040, 001, 020, 025, 034, 035, 030, 029, 004, 007, 011, 014, 021, 024, 017, 027, 031, 041, 028, 026, 022, 023, 019, 015, 016, 012, 013
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220909	033, 018, 019, 016, 030, 009, 010, 011, 013, 002, 014, 003, 015, 004, 007, 024, 025, 026, 027, 028, 031
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301220913	027, 023, 024, 039, 015, 007, 008, 002, 001, 035, 013, 020, 043, 045, 048, 049, 030, 031, 032, 046, 050, 036, 037, 047, 051, 052, 003, 028, 029, 017, 018, 019, 034, 012
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221108	007, 006, 005, 004, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	280030122117A	051, 049, 050, 022, 018, 014, 010, 001, 023, 002, 003, 004, 005, 040, 006, 007, 048, 042, 043, 044, 045, 046, 011, 015, 019, 029, 032, 035, 038, 047, 037, 034, 031, 028, 025
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	280030122124A	015, 013, 016, 007, 009, 011, 017, 008, 014, 010, 006, 018, 012
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221254	016, 008, 012, 028, 027, 045, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 034, 021, 024, 022, 019, 020, 017, 015, 014, 013, 011, 010, 007, 006, 046, 047, 003
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221269	023, 037, 036, 038, 041, 032, 034, 035, 033, 027, 026, 031, 028, 043, 018, 017, 019, 042, 015, 013, 011, 010, 007, 008, 005, 006, 003
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221273	023, 024, 015, 025, 014, 019, 017, 013, 016, 011, 010, 009, 012, 006, 008, 004, 003, 005, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221288	007, 010, 005, 008, 004, 006, 003, 002, 023, 024, 020, 018, 015, 019, 017, 016, 025, 013, 012, 011, 009
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221292	009, 008, 010, 006, 007, 004, 003, 002, 001, 005, 011, 035, 033, 032, 031, 030, 034, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 015, 012

28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221305	039, 038, 005, 010, 008, 003, 004, 025, 049, 024, 040, 001, 002, 014, 035, 036, 041, 043, 044, 046, 048, 013, 047, 045, 033, 007, 015, 030, 023, 032, 022, 021, 031, 020, 019, 029, 018, 028, 017, 012, 011, 037, 016, 009
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	280030122131A	028, 031, 032, 027, 029, 022, 033, 021, 024, 023, 015, 025, 017, 019, 018, 010, 013, 012, 011, 014, 009, 008, 006, 007, 026, 030, 016, 020, 005, 004, 003, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221324	039, 037, 036, 044, 034, 033, 032, 031, 043, 030, 029, 027, 028, 026, 025, 023, 024, 022, 021, 019, 020, 018, 017, 014, 016, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 009, 004, 006, 005, 003, 002, 001, 041, 042, 015, 038
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221339	030, 035, 051, 048, 001, 004, 029, 006, 033, 036, 045, 031, 040, 042, 043, 003, 025, 034, 024, 020, 019, 018, 014, 013, 012, 009, 008, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221343	026, 022, 041, 005, 017, 040, 012, 034, 004, 048, 001, 009, 006, 033, 032, 031, 027, 029, 030, 036, 027, 028, 023, 024, 025, 019, 020, 021, 014, 015, 016, 010, 011, 003, 002, 045, 043, 044, 008, 042
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221358	007, 009, 005, 002, 030, 003
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221362	001
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221409	008, 009, 028, 017, 016, 015, 013, 011, 010, 007, 006, 004, 003, 002, 026, 022, 021, 020, 019
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221517	007, 026, 025, 024, 014, 012, 011, 010, 029, 030, 013, 019, 009, 008, 006, 005, 027, 017, 016, 020, 021, 022, 015, 036, 038, 039, 032, 033, 034, 035, 004, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221678	029, 020, 004, 001
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221682	020, 011, 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 016, 015, 014, 013, 012, 021, 004, 010, 039, 040, 042
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221733	010, 002, 003, 006, 001, 004, 005
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221803	002, 015, 018, 016, 023, 017, 004, 003, 008
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301221818	004, 006
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301222036	024, 025, 019, 018, 013, 008, 017, 012, 007, 006, 005, 004, 023, 014, 009, 015, 010, 026, 027
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301222040	020, 003, 021, 005, 023, 006, 024, 033, 009, 012, 022, 008, 011, 034, 037, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 038, 013, 014, 015, 016, 018, 035, 001, 019, 002, 036
28	TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	280030122	MIRAMAR	2800301222055	001, 002, 025
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010067	004, 002, 001, 008, 007, 011, 012, 013
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010156	014, 002, 026, 022, 018, 052, 048, 045, 023, 033, 019
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010404	009, 007, 003, 006, 008, 014, 016, 041, 018, 030, 032, 033, 036, 002, 004, 040
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010419	034, 027, 031, 029, 041, 042, 035, 040
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010438	027, 006, 001, 002, 011, 009, 004, 015, 007, 010, 019, 022, 029, 020, 030, 026, 028, 023, 016
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010442	021, 024, 023, 072, 071, 003, 007, 010, 054, 013, 055, 018, 022, 029, 041, 030, 032, 027, 035, 004, 006, 009, 012, 015, 020, 031, 042, 057, 068, 069, 064, 049, 047, 001, 008, 062, 053, 038, 060, 036, 052, 066, 034, 033, 037
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010508	015, 014
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010527	033, 032, 034, 009, 012, 020, 018, 015, 017, 021, 023, 025, 028, 026, 024, 022, 002, 039, 037
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010565	023, 027, 026, 013, 011, 010, 012, 016, 014, 019, 018, 017, 022, 021, 020, 028, 008, 007, 004, 003
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	280090001057A	022, 038, 042, 026, 019, 006, 005, 007, 015, 013, 016, 046, 021, 025, 027, 030, 032, 018, 047, 003, 048, 049, 023, 028, 039, 029, 036, 035, 034, 014, 002, 011, 043, 031, 017, 024
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010599	016, 023, 026, 042, 041, 037, 033, 031, 038, 030, 027, 024, 028, 032, 025, 022, 013, 010, 048, 012, 019, 011, 008, 006, 009, 014, 018
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010616	004, 002, 001, 009, 013, 017, 012, 006, 005
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	280090001064A	007, 002, 001, 011, 008, 005, 003, 009, 006, 017, 013, 021, 019, 030, 035, 038
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010673	011, 008, 013, 010, 014, 022, 026, 023, 027
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010743	031, 033, 034, 020
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010781	025, 023, 027, 017, 018, 016, 011, 013, 003, 024
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010813	032, 035, 046, 038, 040, 041, 043, 023, 007, 027, 044, 039, 034, 030, 003, 048, 022
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010832	014, 026
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010851	041
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010866	026
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	280090001089A	002, 003, 004
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010902	002, 004, 005, 006, 007, 003, 008, 010
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010936	037, 039, 030, 028, 026, 024, 021, 019, 017, 002, 005, 006, 007, 009, 004, 036, 013, 022, 012, 015, 011, 010, 014, 018, 020, 023, 025, 027, 029, 031, 033, 034, 003
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010940	002, 005, 008, 009, 006, 003, 023, 022, 021, 020, 015, 011, 038, 001, 027, 017, 004, 007, 010, 014
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010974	026, 027, 028, 011, 012, 009, 007, 004, 005, 021, 013, 014, 016, 017, 022, 023, 018, 033, 032, 030, 036, 035, 006, 029, 024
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010989	027, 021, 025, 024, 020, 019, 018, 015, 013, 012, 006, 007, 008, 009, 010, 001, 002, 003, 004, 014, 022
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900010993	022, 023, 043, 050, 019, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014, 015, 016, 020, 021, 013, 017, 018, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 048, 047, 046, 049, 045, 024, 033, 025, 034, 040, 042
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011008	037, 032, 033, 034, 035, 039, 012, 001, 002, 013, 021, 029, 014, 022, 003, 004, 005, 006, 007, 019, 018, 017, 016, 015, 023, 024, 025, 026, 027, 030, 008, 010, 011, 009
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011031	010, 011, 008
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011046	019, 020, 021, 022, 023, 024, 034, 026, 027, 013, 014, 015, 016, 017, 012, 018, 025
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	280090001107A	011, 001, 016, 013, 009, 006, 007, 008, 010, 017, 005, 004, 022, 028, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011084	007, 001, 010, 011, 012, 017, 018, 019, 021, 022, 023, 028, 029, 033, 032, 027, 002, 003, 005, 006, 009, 016, 020, 035, 036, 026, 008, 015, 014, 025, 013, 031, 024

28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011101	005, 011, 012, 013, 018, 019, 020, 021, 010, 004, 014, 006, 007
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011116	006, 002, 003, 023, 016, 017, 024, 004, 005, 007, 008, 019, 021, 022, 020, 025
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011154	007, 008, 028, 015, 003, 012, 020, 019, 017, 016, 026, 031, 032, 013, 022, 024, 025, 029, 001, 002, 023, 010, 009, 030
28	TAMAULIPAS	28009	CIUDAD MADERO	280090001	CIUDAD MADERO	2800900011169	004, 006, 016, 005, 024, 025, 027, 020, 026, 021, 019, 022, 001, 003, 013, 010, 009, 011, 012, 015, 014, 017, 018, 007, 008, 002
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120061	GRACIANO SANCHEZ	2801200610518	024, 019, 013, 010, 016, 003, 014, 006, 007, 009, 011, 017, 018, 022
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120061	GRACIANO SANCHEZ	2801200610522	017, 009, 013, 019, 016, 020, 018, 008, 007, 010, 001, 021, 002, 003, 004, 006, 012, 014
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700537	012, 009, 014, 011, 015, 016, 017, 018, 019, 027, 028, 020, 010, 004, 025, 021, 022, 023, 029, 026, 003
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700541	001, 018, 010
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700556	012, 014, 013, 019, 024
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700560	020, 012, 010, 014, 022, 021, 013, 017, 018, 019, 015, 011, 009, 023, 024, 025, 027, 026
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700575	022, 006, 009, 012, 010, 018, 021, 029, 030, 019, 026, 015, 017, 028
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	280120170058A	021, 023, 022, 024, 025, 003, 006, 011, 008, 010, 013, 016, 018, 020, 004, 009, 014, 015, 019, 001, 007, 012, 026
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700594	015, 021, 010, 012, 001, 005, 022
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700611	002, 004, 011, 030, 027, 028, 012, 013, 008, 009, 016, 017, 003, 005, 006, 014, 001, 007
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201700626	023, 009, 010, 015, 003, 004, 006, 021, 007, 008, 031
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201701041	001, 002
28	TAMAULIPAS	28012	GONZALEZ	280120170	ESTACION MANUEL (URSULO GALVAN)	2801201701215	002
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010254	044, 020, 012, 038, 049, 005, 032
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010269	048, 017, 001, 051, 035, 042, 013, 012, 003, 002, 033, 036, 007, 009, 016, 031, 049, 032
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010288	043, 023, 006, 047, 002, 040, 030, 001, 008, 005, 038, 039, 020, 007, 037, 018, 044
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010292	013, 005, 007, 042, 043, 018, 008, 010, 011, 040, 024, 022, 003, 015, 002, 029, 039, 016, 044, 045, 019
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	280210001031A	041, 021, 025, 046, 008, 017, 049, 020, 036, 012, 037, 002, 047, 007, 004, 048, 011
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010428	018, 019, 015, 007, 004, 012, 008, 017, 013, 009, 006, 021, 002, 001, 010, 005
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010447	005, 004
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010470	058, 040, 023, 059, 056, 041, 022, 042, 004, 021
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010485	003
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	280210001049A	027, 039, 033, 026, 020, 012, 006, 030, 002, 041, 009, 037, 044, 038, 003, 031, 043, 040, 032, 019, 018, 011, 034
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	280210001056A	062, 075, 073, 061, 029, 060
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010589	010, 008, 003, 035, 037, 038, 009, 033, 007, 005, 039, 011, 006, 032, 034, 036, 029
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010610	011, 006, 001, 029, 030, 027, 028
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	280210001063A	019, 037, 036, 014, 021, 020, 013, 035, 025, 040, 027, 030, 022
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010644	005, 006, 010, 026, 002, 001, 007, 021, 025, 004, 014
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010659	011, 001, 029, 037, 035, 028, 008, 002, 003, 015, 005, 004, 009
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010663	010, 027, 018, 022, 017, 005, 011
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010678	011, 007, 004, 029, 017, 028, 026, 013, 031, 023
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010682	021, 006, 004, 020, 022, 015, 008, 012, 010
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	280210001070A	002, 001, 005, 010, 008, 007, 006
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010714	022, 007, 003
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010803	022, 020, 014, 019, 023, 021
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010818	036, 034, 026, 039, 027, 017, 020, 014, 043, 016, 011, 042, 010, 007, 045, 030, 023, 001, 044, 012, 015, 006, 019, 005, 018, 013, 009, 004, 003, 038, 037, 033, 041, 024
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010822	057, 061, 043, 023, 010, 004, 017, 042, 059, 013, 006, 003, 022, 019, 051, 027, 012, 008, 018, 014, 007, 021, 016, 026, 002, 052, 050, 011, 005, 041
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100010875	019
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100011341	006, 004, 005, 001, 009, 007, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100011394	022, 014, 012, 024, 020, 018
28	TAMAULIPAS	28021	EL MANTE	280210001	CIUDAD MANTE	2802100011500	014, 001, 005, 004, 010, 002, 007, 006, 013
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010459	004, 007, 003, 005, 009, 013, 014, 017, 021, 031, 002, 018, 045, 042, 024, 023, 022, 032
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010482	026, 025, 018, 024, 012, 003, 004, 005, 023, 013, 019, 027, 022, 017, 002, 001, 006, 014, 028, 046, 054, 041, 009, 016, 029, 034, 021, 007, 015
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010548	028, 027, 017, 038, 037, 030, 029, 015, 014, 013, 018, 023, 005, 004, 003, 019, 006, 011, 020, 007, 008, 022

28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010586	036, 034
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010618	003, 011, 067, 043, 039, 034, 031
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010637	041
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010641	041
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010707	039, 021, 025, 027, 010, 038, 040, 017, 022, 024, 048, 029, 031, 033, 035, 037
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001075A	070, 065, 036, 066, 064, 063, 062, 061
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010779	022, 007, 030
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010834	006, 003, 001, 004, 050, 022, 047, 048, 042, 019, 016, 015, 012, 011, 009, 049
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010849	003
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200010942	086, 074, 044, 052, 049, 082, 040, 039, 038, 047, 037, 081, 033, 053, 060, 058, 056, 054, 050, 045
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011071	047, 038, 053, 052, 051
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011160	008, 006, 023, 019, 017, 013, 012, 010
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011194	019, 016, 010, 011, 005
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011207	026, 029, 031, 030, 028, 027, 025, 033, 024, 023, 022, 021, 019, 016, 015
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011211	016, 031, 027, 026, 006, 022, 014, 039
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011226	033, 059, 044
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011230	010, 009, 014, 008, 025
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001125A	027
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011279	006, 005, 004, 012, 007, 008, 002, 016, 014, 017, 019, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011283	042, 039, 016, 019
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011315	041, 039, 036, 032, 026, 016, 017, 013, 015, 014, 012, 021, 020, 022, 011, 010, 009, 008, 004, 002
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001132A	031, 030, 032, 029, 028, 027, 025, 024, 015, 014, 012, 011, 036, 034, 017, 016, 022, 021, 020, 023, 019, 010, 009, 008, 007
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011334	003, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011353	047, 022, 025, 024, 023, 044, 030, 028
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011368	012, 010, 007, 016, 013, 004, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011372	004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011391	027, 007, 005, 003, 017, 018, 015, 012, 014, 013, 010, 008, 039, 037, 026, 035, 024, 021, 020
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011404	013, 011, 010, 009, 008, 027, 021, 014, 015, 034, 007, 006
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011419	022, 019, 021, 015, 018, 012, 016, 013, 014, 009, 011, 008, 027, 025, 028, 026, 024, 002, 030, 007, 006, 004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011423	026, 024, 020, 004, 005, 031, 001, 003, 022, 018, 017, 016, 008, 012
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011457	029, 027, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 010, 014, 015, 008, 012, 005, 009, 011, 034, 004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011476	007, 032, 031, 023, 022, 015
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011480	021, 020, 019, 012, 017, 015, 014, 013, 037, 033, 032, 036, 034, 035, 004, 010, 009, 003, 031, 029, 030, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 027
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011495	004, 003, 001, 018, 014, 016, 012, 025, 023, 020, 029, 026, 013, 009, 011, 007, 010, 008, 005
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011527	010, 006, 009, 007, 005, 004, 015, 014, 013, 012, 011, 024, 019, 021, 020, 018, 003, 002, 001, 029, 028, 027, 026, 025, 023
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011531	004, 006, 039, 037, 017, 002, 045, 035, 033, 032, 034, 031, 030, 023, 019
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011550	040, 039, 038, 037, 036, 034, 031, 035, 033, 032, 030, 023, 022, 021, 018, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011565	039, 040, 038, 041, 042, 036, 033, 031, 030, 029, 028, 027, 025, 043, 024, 034, 035, 032, 020, 026, 016, 019, 017, 014, 009, 013, 008, 010, 006, 004, 005, 003, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011584	024, 031, 029, 030, 028, 005
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011599	079, 057, 056, 066, 059, 055, 053, 052, 050, 049, 048, 032, 030, 035, 061, 060
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011635	018, 024, 002, 030, 007, 005, 010, 009, 016, 004, 003, 014, 012
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001164A	009, 043, 041, 051, 052, 030, 027, 046, 024, 045, 044, 022, 017, 015, 013, 049, 048, 032, 028, 054, 035
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011673	028, 027, 039, 019, 036, 018, 001, 035, 043, 026, 025, 038, 017, 016, 029, 040, 002, 013, 011, 048, 049, 012, 010, 042, 041, 034, 033, 032, 046, 045, 044, 056, 020, 014, 037
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011688	028, 020
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001171A	060, 029, 003, 061, 004, 015, 014, 039, 032, 031, 035, 034, 033, 007, 008, 005, 006
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011796	008, 010, 064, 021, 055, 058, 059, 063, 062, 046, 033, 034, 024, 011, 009, 037, 038, 013, 018, 020, 017, 015, 041, 031, 028, 029, 027, 025, 023, 022
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011813	109, 042, 045, 046, 047, 077, 102, 106, 044, 099, 095, 096, 097, 088, 061, 103, 062, 089, 063, 073, 076, 069, 072, 075, 112, 090, 091, 092, 093, 055, 094, 098, 083, 049, 064, 071, 067, 050, 084, 051, 085, 052, 040, 104, 041, 101, 065, 081, 087
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011828	037, 013, 010, 018, 016, 025, 002, 001, 024, 019, 003, 015, 014, 009, 004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011832	033, 031, 029, 028, 027, 007, 009, 021, 023, 019, 020, 018, 017, 016, 008, 015, 014, 034, 012, 011, 026, 025, 024, 022
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011847	033, 032, 031, 008, 004, 012, 029, 028, 026, 024, 023, 022, 015, 013, 021, 019, 018, 017, 030
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011851	055, 041, 048, 042, 049, 038, 047, 043, 032, 034, 035, 033, 046, 036, 054, 052, 053, 037, 027, 026, 025, 023, 022, 020, 045, 044, 051, 040, 039, 001, 018, 019, 015, 013, 014, 012, 016, 050, 010, 011, 009, 003, 004, 005, 006, 008, 017
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011866	025, 028, 026, 016, 010, 017, 011, 002, 003, 012, 044, 001, 013, 004, 007, 005, 042, 019, 009, 021, 015, 043, 023, 024, 052, 027, 050, 036, 037, 029, 034, 030, 031, 053, 032, 051, 022, 033, 055, 049, 048, 038, 039, 045, 046, 047, 006

28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011870	002, 055, 004, 003, 061, 034, 037, 035, 033, 032, 029, 036, 028, 008, 007, 056, 043, 005, 006, 051, 059, 013, 016, 014, 015, 058, 045, 012, 011, 009, 057, 044, 010, 048, 024, 046, 022, 021, 054, 053, 052, 042, 020, 050, 018, 041, 017, 040
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200011885	051, 050, 049, 004, 061, 035, 037, 036, 016, 017, 018, 019, 020, 012, 013, 014, 009, 010, 011, 007, 006, 005, 044, 045, 046, 048, 034, 056, 055, 053, 054, 029, 030, 031, 032, 033, 028, 023, 022, 024, 025
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001207A	018, 025, 014, 029, 027, 041, 032, 013, 020, 011, 005, 019, 004, 003, 002, 009, 008, 007, 006, 023, 022, 033
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012084	050, 057, 056, 067, 066, 042, 036, 033, 031, 034, 064, 016, 058, 059, 062, 063, 007, 008, 047, 004, 001, 046, 037, 025, 061, 065, 020
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012101	004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001221A	036, 043, 027, 018, 028, 016, 020, 017, 013, 008, 014, 010, 011, 015, 007, 005, 033, 037, 034, 035, 024, 025, 044, 026, 030
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012239	017, 001, 020, 002, 005, 011, 015, 012
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012243	053, 039, 050, 017, 006, 018, 014, 042, 036, 052, 051, 024, 030
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012277	046, 045, 026, 035, 027, 030, 039
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012281	026, 001, 024, 027, 022, 002, 031, 025, 030, 036, 032, 035, 039, 038, 007, 016
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012309	019, 020, 029, 030, 028, 021, 018, 017, 033, 010, 008, 006
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012313	024, 045, 043, 025, 026, 027, 041, 042, 039, 040, 036
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012328	022, 023, 024, 008, 010, 011, 005, 012, 018, 038, 032, 039, 040, 033, 034, 031, 036, 037, 035, 041, 030, 027, 028, 029, 026, 020, 025, 013, 006, 001, 002, 003
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012332	030, 031, 032, 033, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 016, 035, 043, 044, 042, 036, 034, 037, 038, 039, 040, 041, 001, 010, 002, 005, 011, 006, 007, 045, 017, 019, 012, 020, 013, 021, 014, 022, 015, 008, 009, 003, 004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012347	028, 027, 026, 022, 011, 012, 007, 008, 014, 005, 006, 004, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012351	002, 001, 012, 011, 019, 020, 017, 018, 031, 021, 022, 028, 029, 027, 016, 015, 009, 023, 006, 005, 003
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012366	047, 049, 041, 042, 043, 014, 015, 026, 027, 001, 028, 029, 002, 003, 004, 005, 016, 006, 007, 008, 044, 045, 046, 048, 021, 022, 023, 024, 025, 050, 036, 031, 032, 040, 034, 033, 035, 009, 010, 011, 012, 013, 037, 038, 039, 017, 018, 030, 019, 020
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012370	004, 007, 003, 006, 005, 002, 001, 018, 016, 031, 022, 030, 029, 021, 028, 027, 020, 035, 037, 034, 033, 023, 032, 026, 025, 024, 019, 015, 014, 017, 013, 010, 012, 011, 009, 008, 038, 036
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012385	001, 029, 048, 047, 031, 044, 049, 053, 052, 051, 054, 055, 056, 009, 014, 038, 022, 037, 040, 021, 041, 018, 035, 020, 017, 034, 019, 030, 039, 028, 027, 033, 011, 032, 016, 010, 015, 008, 013, 007, 012, 006, 026, 023, 025, 050, 005, 002, 004, 043, 036, 024, 003
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012402	053, 024, 025, 026, 013, 006, 015, 016, 001, 011, 012, 009, 008, 017, 004, 064, 063, 062, 049, 039, 048, 038, 036, 061, 003, 031, 030, 029, 028, 027, 035, 054, 060, 058, 059, 057, 056, 055, 051, 052, 022, 050, 045, 044, 043, 020, 021, 014, 065
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012421	040, 009, 029, 028, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 024, 013, 014, 006, 039, 007, 010, 011, 030, 022, 008, 038, 001, 012, 002, 003, 004, 005, 027, 031, 033, 034, 025, 041, 026, 023
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012440	036, 037, 038, 039, 047, 046, 050, 045, 049, 044, 043, 032, 031, 018, 019, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 007, 008, 009, 010, 048, 033, 034, 035, 042, 040, 041, 028, 029, 030, 021
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001246A	036, 048, 042, 041, 006, 044
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012489	025, 024, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 023, 022, 020, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 034, 033, 032, 007, 005, 004, 003, 002, 001, 011, 010, 009, 008
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012506	016, 014, 017, 046, 052, 037, 032, 024
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001253A	044, 040, 035, 022, 023, 036, 037, 043, 032, 039, 030, 024, 017, 016, 015, 014, 013, 006, 005, 004, 003, 041, 046
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012544	003, 001, 008
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001260A	012, 021, 014, 015, 022, 023, 029, 030, 027, 024, 028, 025, 019, 020, 026, 016, 011, 018, 017, 007, 013, 008, 004, 001, 005, 009, 010, 002, 006, 003, 034, 036, 031, 032, 033
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012633	001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012648	003, 031
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012667	005, 006, 008, 001, 009, 010, 002, 003, 007, 004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012671	028, 029, 026, 027, 003, 004, 001, 021, 022, 007, 014, 015, 012, 008, 011, 013, 009, 005, 006, 010, 025, 023, 024, 020, 017, 018, 019, 016, 002
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012686	029, 002, 015, 016, 013, 014, 017, 011, 003, 001, 018, 019, 034, 032, 033, 028, 012, 008, 009, 006, 007, 031, 027, 030, 025, 023, 022, 021, 020, 026, 024, 036, 005, 004, 035, 010
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012690	026, 025, 024, 012, 011, 010, 009, 008, 021, 020, 019, 023, 016, 015, 035, 034, 028, 027, 033, 030, 029, 039, 032
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012703	013, 019, 007, 018, 028, 030
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012718	040, 028, 039, 038, 006, 024, 020, 014, 016, 012, 017, 018, 013, 007, 021, 022, 023, 015, 009, 019, 008, 030, 031, 025, 026, 032, 027, 033, 037, 011, 010
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012722	001, 025, 017, 009, 002, 010, 003, 011, 014, 023, 024, 015, 016, 008, 038, 032, 020, 030, 021, 013, 031, 022, 026, 027, 029, 037, 036, 034, 035, 033, 028, 004, 005, 006, 007
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012737	034, 031, 055, 052, 049, 054, 051, 048, 050, 036, 037, 035, 033, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 020, 019, 023, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 010, 009, 022, 021
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012741	017, 005, 006, 018, 001, 012, 007, 002, 003, 008, 014, 009, 004, 016, 010, 011
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012760	023, 007, 006, 008, 004, 003, 022, 020, 019, 017, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012775	032, 014

28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012826	004, 005, 014, 002, 012, 015, 003, 006, 010, 009, 008, 007, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012830	014, 022, 006, 020, 005, 008
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012900	040, 036, 039, 038, 002, 003, 009, 019, 020, 022, 013, 012, 011
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012915	002, 006, 001, 023, 022, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 013, 011
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200012949	019, 020, 058, 002, 017, 014, 035, 004, 003, 005, 007, 008, 011, 010, 013, 029
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013025	066, 065, 063, 064, 028, 030, 032, 035, 034, 029, 026, 033, 006, 008, 007, 005, 016, 014, 012, 010, 011, 013, 015, 062, 059, 060, 003, 004
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001303A	013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 046, 045, 027, 029, 031
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013044	011, 017, 016, 014
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013114	025, 015, 016, 020, 023, 026, 017, 018, 027, 022, 010, 024, 021, 019, 014, 006, 007
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013152	006, 005, 003, 001, 012, 011, 009, 007, 016, 017, 018, 019, 010, 008, 020, 021, 022, 013, 014, 015, 004, 002
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013203	029, 027, 025, 020, 001, 004, 024, 022, 028, 019, 013, 012, 011, 015, 014
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013218	009, 012, 011, 002, 003, 004, 005, 006, 042, 010, 007, 036, 030, 035, 029, 034, 028, 033, 027, 032, 044, 026, 031, 025, 024, 043, 017, 016, 049, 048, 038, 037, 046, 045, 047, 041, 040, 039, 015, 014, 013, 021, 020, 019, 018
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013222	033, 034, 023, 027, 043, 044, 026, 032, 035, 038, 039, 040, 046, 037, 047, 045, 008
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013237	008, 027, 023, 020, 017, 015, 012, 014, 016, 022, 024, 002, 018, 001, 003, 011, 005, 010, 009
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013241	034, 033, 032, 031, 030, 020, 022, 021, 019, 017, 029, 028, 027, 016, 015, 014
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013256	033, 032, 031, 002, 009, 011, 017, 014, 013, 025, 036, 034, 029, 030, 035, 023, 001
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013307	033, 034, 032, 012, 031, 029, 028, 030, 004, 007, 013
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013326	032, 030, 029, 031
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013330	013, 011, 028, 029, 030, 024, 025, 026, 027, 007, 009, 012, 020, 021, 022, 023
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013345	017
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001335A	035, 034, 033, 025, 024, 023, 022, 015, 014, 016, 013, 012, 011, 005
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013379	005, 027, 004, 002
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013383	022, 025, 027, 024, 038, 018, 019, 020, 011, 023, 012, 013, 014, 015, 016, 008, 017, 002, 005, 003, 004, 001, 009, 006
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013398	008, 005, 001, 020, 024, 025, 028
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013415	022, 011, 005, 006, 004, 025, 013, 024, 023, 012, 029, 021, 017, 010, 003, 002, 009, 016, 020, 028, 027, 030, 026, 018, 019, 015, 014, 007, 008, 001, 033, 032, 031
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	280220001342A	003, 004, 011, 030, 031, 010, 013, 001, 028, 023, 020, 021, 018, 019, 014, 015, 012, 002, 005, 009, 006, 007, 008, 016, 017, 025, 024, 029, 026, 027, 022
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013472	022, 023, 020
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013487	001, 002, 003, 017, 013, 004, 006, 008, 010, 012, 011
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013491	001, 002
28	TAMAULIPAS	28022	MATAMOROS	280220001	HEROICA MATAMOROS	2802200013504	008, 007, 009, 010, 013
28	TAMAULIPAS	28025	MIGUEL ALEMAN	280250001	CIUDAD MIGUEL ALEMAN	2802500010111	044, 042, 041, 025, 024, 022, 021, 056, 016, 013, 008, 009, 010, 066, 015, 014, 072, 043
28	TAMAULIPAS	28025	MIGUEL ALEMAN	280250001	CIUDAD MIGUEL ALEMAN	2802500010126	032, 015, 023, 028, 024, 019, 018, 017, 013, 052, 040, 049, 051, 011, 014
28	TAMAULIPAS	28025	MIGUEL ALEMAN	280250001	CIUDAD MIGUEL ALEMAN	2802500010198	010, 013, 004, 012, 011, 006, 005, 016, 030, 031, 032, 027, 023
28	TAMAULIPAS	28025	MIGUEL ALEMAN	280250001	CIUDAD MIGUEL ALEMAN	2802500010234	032, 001
28	TAMAULIPAS	28025	MIGUEL ALEMAN	280250001	CIUDAD MIGUEL ALEMAN	2802500010249	027, 021, 023, 017, 020, 022, 036, 031
28	TAMAULIPAS	28025	MIGUEL ALEMAN	280250001	CIUDAD MIGUEL ALEMAN	2802500010338	002, 004, 003, 001, 008
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010120	026, 016, 021, 020, 030, 019, 031, 007, 002, 027, 006, 001, 028, 003, 009, 005, 015, 018, 010, 013, 014, 017
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001014A	022, 021, 020, 009, 008, 007, 019, 018, 006, 001, 037, 036, 017, 016, 035, 034
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010192	008, 010, 018, 030, 031, 032, 033, 021, 022, 023, 024, 044, 038, 042, 040, 005, 017, 029, 025
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010239	021, 035, 015, 023, 020, 012, 029, 037
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010243	029, 027, 037, 022
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010313	047, 015, 027, 026, 035, 004, 012, 023, 025, 008, 009, 010, 006, 001, 002, 011
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010328	016, 015, 014, 013, 029, 028, 036, 031, 032, 018, 005, 004, 012, 021, 022, 008, 009, 019, 001, 002
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010366	046, 035, 009, 002, 003, 014, 028, 034, 029, 030, 036, 038, 005, 004, 016, 015, 018, 019, 007, 008, 001, 025, 044, 045, 027, 026
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010436	039, 040, 042, 044, 035, 023, 022, 021, 032, 030, 029, 011, 012
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010633	027, 006, 004
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010652	033, 035, 034
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010718	038, 017
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010756	046, 036, 019, 027, 021, 028, 029, 006, 038, 010, 011, 013, 031, 014, 015, 032, 017, 026, 004, 008, 009
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700010991	038, 014, 040, 015, 001, 002, 003, 005, 006, 007, 034, 011, 035, 009, 010, 036, 039, 042, 020, 045, 019, 017, 022, 044, 025, 046, 027, 028, 031, 047, 048, 049
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011006	007, 012, 011, 010, 001, 006, 005, 004, 003, 002, 009, 008, 018, 017, 016, 015, 019, 024, 023, 022, 021
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011010	005, 004, 003, 002, 006, 012, 011, 008, 007, 017, 015, 014, 026, 025, 022, 021, 020
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011025	033, 038, 048, 049, 052, 051, 053, 034, 068, 054, 055, 035, 069, 056, 036, 060, 058, 001, 004, 066, 005, 015, 019, 022, 037, 023, 067, 008, 011, 070, 040, 042, 028, 029, 041, 044, 027, 031, 045, 046, 047, 032

28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001103A	014, 013, 012, 019, 007
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011044	030, 029, 028, 003, 010, 011, 008, 018, 017, 016, 024
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011097	002, 019
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001110A	015, 006, 012, 013, 014, 025, 023, 022, 020, 021, 030, 031, 032, 033, 008, 029, 037
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011114	006, 011, 012, 013, 014, 016, 019, 020, 021, 015, 022, 027, 023
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011129	022, 030, 005, 006, 007, 009, 008, 015, 017, 016, 018, 019, 020, 021, 025, 026, 027, 028
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011133	023, 016, 018, 007
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011148	013, 017, 021, 027, 005, 006, 007, 009, 010, 011, 001, 003, 004, 024, 025, 026, 029
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011152	018, 019, 020, 025, 006, 007, 012, 013, 014, 015, 001, 002, 003, 004, 005
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011167	011, 019, 020, 021, 022, 026, 028, 029, 009, 010, 031, 014, 015, 017, 018, 001, 003, 004, 005
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011171	024, 023, 022, 025, 027, 028, 015
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011186	028
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011190	028
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011203	015, 003, 002, 001, 027, 025, 026, 033, 006, 007, 021, 023, 024, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 017, 020
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011218	009, 004, 018, 015, 017, 022, 024, 008, 034, 006, 032
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011222	002, 001, 032, 031, 039, 005, 006, 009, 011, 014, 015, 016, 018, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 033
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011237	010, 017, 003, 028, 029, 026, 027, 012, 015, 019, 022, 014, 001, 005, 008, 009, 011
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011241	028, 029, 030, 031, 012, 014, 011, 016, 017, 019, 020, 021, 022, 024, 026, 006, 007, 008, 010
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011256	017, 018, 002, 006, 004, 008, 009, 010, 011
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001128A	001, 002, 006
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011311	002, 014, 001
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011326	016, 018, 024, 025, 021, 022, 023, 026, 029, 030, 032, 027, 004, 009, 002, 006, 007, 008, 014, 015
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001135A	021, 022
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011364	008, 014, 017, 021, 001, 002
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011379	001, 007, 017, 019, 026, 029, 033, 039
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011383	013, 028, 003, 002, 006, 005, 004, 007, 012, 020, 022, 025, 027, 042, 029, 033, 034, 036, 031
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011398	002, 003, 009, 010, 024, 025, 031, 036, 037, 015
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011415	007, 009, 013, 014, 017, 019, 021
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011434	006, 008, 007, 009, 010, 014, 016, 017, 018, 021, 024, 023, 026, 029, 034
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011449	038, 049, 012, 017, 032, 039, 026, 031, 037, 001, 002, 003, 004, 008, 050, 051, 052, 013, 045, 015, 047, 048, 016, 018, 019, 020, 021, 030
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011487	003
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011684	005, 004, 023, 025, 013, 024, 012, 011, 017, 016, 015, 019, 018, 029, 020, 003, 022, 002, 028, 009, 008, 001, 007, 027, 026, 006
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011928	005, 011, 013, 010, 012, 015, 021, 014, 023, 022, 017
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011970	027, 026, 031, 039, 038, 003, 018, 036, 030, 005, 007, 008, 006, 009, 011, 012, 010, 013, 015, 016, 019, 017, 020, 022, 021, 023, 024, 029, 032, 033, 034, 035, 037, 025, 028
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700011985	006, 005, 007, 004, 033, 013, 020, 003, 002, 001, 011, 010, 009, 008, 019, 018, 017, 016, 015, 026, 025, 023, 021, 031, 029, 030, 028
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001199A	037, 038, 028, 002, 031, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 021, 019, 018
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012004	043, 041, 039, 013, 045, 015, 053, 017, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 036, 005, 006, 001, 003, 038, 040, 044, 016, 018, 049, 046, 042, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 050, 032, 033, 034, 035, 047, 048, 054, 014, 052, 031, 037
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012019	004, 007, 041, 008, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 027, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 042
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012038	030, 014, 033, 022, 017, 013, 003, 001, 037, 019, 025, 011, 012, 016, 031, 039, 021, 020, 034, 035, 038, 015, 005, 008, 007, 026, 010, 027, 029, 032, 018, 009, 036
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012042	053, 049, 055, 054, 040, 041, 042, 044, 045, 026, 021, 027, 022, 018, 036, 028, 048, 029, 031, 051, 007, 008, 009, 010, 014, 052, 024, 013, 011, 017, 025, 012, 030, 050, 032, 034, 037, 038, 035, 039, 001, 015, 002, 003, 004, 005
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012057	023, 048, 054, 024, 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 025, 026, 027, 028, 029, 031, 036, 037, 038, 039, 040, 041
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012146	007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 040, 039, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 050, 047, 049
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012165	012, 014, 015, 018, 017, 016, 031, 025, 034, 030, 032, 028, 027, 026, 021, 022, 023, 020, 024, 001, 029, 033, 019, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012184	010, 031, 027, 023, 018, 014, 040, 039, 046, 038, 037, 019, 036, 035, 033
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012199	032, 031, 030, 036, 035, 034, 042, 037, 040, 011, 010, 009, 008, 007, 012, 018, 017, 016, 019, 015, 024, 023, 022, 021, 029, 028, 027, 026, 033, 041, 005, 003, 004, 002
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012201	028, 038, 039, 003, 042, 004, 005, 006, 012, 007, 013, 019, 014, 020, 015, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 026, 030, 029, 032, 033, 034, 031, 017, 011, 002, 040, 036, 035, 037, 008
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012216	043, 038, 028, 042, 002, 036, 037, 040, 041, 032, 031, 001, 003, 012, 004, 005, 013, 015, 016, 006, 014, 007, 017, 008, 018, 019, 022, 025, 023, 026, 029, 030, 027, 011, 034, 033, 024, 039
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012220	002, 001, 003, 004, 005, 012, 022, 010, 023, 006, 007, 008, 009, 011, 013, 014, 015, 021, 020, 019, 018

28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012235	009,046,021,010,011,008,007,006,001,002,003,005,004,022,017,020,042,043,038,039,040,037,034,035,036,018,015,016,012,013,014,032,033,026,027,028,029,030,031,023,024,025,044,045,041,019
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001224A	032,024,035,036,038,039,034,031,028,037,033,003,005,006,007,011,008,009,019,012,015,010,013,016,020,014,017,021,018,022,026,023,027,001,002,043,040,004,025,030
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012254	011,010,009,029,036,039,037,027,035,034,003,002,005,004,016,017,028,001,041,040,038,033,032,031,030,018,019,020,021,022,023,024,012,015,014,013,008,006,025
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012269	001,009,008,013,029,028,024,025,015,034,011,026,027,018,019,014,002,016,017,020,006,005,004,003,035,023,032,030,033,022,012,021,010
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012288	003,005,009,010
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012305	012,026,034,011,033,035,030,027,009,014,008,007,006,005,025,024,023,022,021,020,019,018,017,032,031,029,028,004,003,002,013,016,010,015
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	280270001231A	039,041,042,044,045,033,034,035,004,001,002,003,011,012,013,010,014,009,015,016,008,007,006,005,023,024,025,022,026,027,021,020,019,018,017,031,030,029,028,047,036,046,040,043,032
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012324	001,002,003
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012339	037,004,016,029,035,025
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012343	030,004,003,005,006,037,007,034,038,014,008,035,013,017,022,027,024,025,026,032,029,039,040,041,009,011,023,015,016
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012362	005,020,043,021
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012377	003,002
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012381	004,009,010,003,007,008,005,002,011,012
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012396	005,017,025,035,045,008,009,010,042,048,049,046,043,038,047,044,039,037,036,033,034,030,028,031,026,029,027,023,022,021,018,019,015,013,016,014,006,007,003,001,002,024,020,004,032
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012409	010,013,017,016,026
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012413	001,010
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012428	013,026,009
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012432	015,014,013,010,029,028,027,026,025,021
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012451	021,013,014,016
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012466	008,006
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012502	023,014,010,005,004,003,016,012,011,035,028,022,031,027,006,015,013,018,020,036,034,033,032,025
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012536	004,003,002
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012555	001,014,018,022,026,027,028,002,003,004,005,006,007,008,009,015,019,023,016,020,024,017,021,025,030,031,032,045,041,042,038,039,033,034,035,036,055,054,053,051,049
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012589	001,039,041,036,040,028,029,042,043,006,007,008,009,016,010,011,020,019,021,022,023,024
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012606	018,017,016,024,026,023,025,022,021,019,020,031,027,029,028,030,002,001,003,004,006,007,008,009,010,011,034,014,015,013,012
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012610	036,019,016,005,007,010,012,014,001,003,002,029,037,027,025,017,009,030,031,022,021,020,032,008,006,004
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012659	002,003,004,005,016,017,018,019,010,011,024,025,015,032,031,036,030,035,029,034,013,014,012,028,033,006,007,008,009,020,021,022,023
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012663	028,031,023,024,009,010,011,002,013,012,014,019,020,021,025,026,027,029,030,032,033,036,040,039,038,037,034,035,045,044,043,042,041,003,004
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012678	027,019,021,025,026,032,007,003,023,002,006,018,031,028,030,029,012,011,010,009,008,013,014,020,015,016,017,024,022,005
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012682	030,031,002,014,013,028,027,028,016,040,017,029,033,036,039,038,035,037,025,003,007,008,009,001,012,010,011,015,021,020,023,022,006,005,004,024,034,032
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012748	009,011,012,013,016,017,018,020,024,025,030,028,027,001,002,003,004,006,010
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012752	010,008,005,003,002,001,011,012
28	TAMAULIPAS	28027	NUEVO LAREDO	280270001	NUEVO LAREDO	2802700012803	001
28	TAMAULIPAS	28030	PADILLA	280300009	BARRETAL	280300009022A	012,009,015,008,007,010,018,017,019,011,016
28	TAMAULIPAS	28030	PADILLA	280300009	BARRETAL	280300009023A	008,029,001,020,030,021,028,036,011,032,031,024,012,002
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010332	044,027,041,028
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010421	015,013
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010436	098,046
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010703	007,025,018,016,010,019,011,004,024
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010741	064,001,071,072,003,029,030,021,022,053,023,032,047,056,054,060,044,042,040,008,009
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010794	013,009,004,005,022,017,010,002,012,014,015,019,027,029,051,052
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010807	049,032,045,043,026,020,009,024,025,023,022,019,017,029,042,038,018,021,050,054,051,048,044,046
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010830	031,034,036,018,029,022,023,019,014,008,007,030
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010845	002,003,055,029,016,039,012,028,033,035,018,017,031,025,014,024,034,032,019,020,015,008,007,041,040,011,009,010

28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001085A	004, 047, 021, 013, 005, 009, 017, 025, 027, 003, 031, 030, 029, 028, 024, 016, 012, 007, 011, 015, 019, 023, 045, 026, 018, 010, 014
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010949	043, 044, 036, 034, 032, 031, 030, 029, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 033, 005, 021, 011, 035, 003, 022, 018, 025, 026, 027, 001, 012, 006, 017, 019, 009
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200010991	053, 004, 001, 009, 003, 002, 005, 046, 007, 008, 006, 054, 049, 042, 043, 041, 040, 045, 024, 044, 022, 026, 032, 037, 015, 034, 047, 036, 031, 017, 018, 027, 019, 021, 033, 014, 010, 012, 011, 016, 025, 050, 023, 020, 029, 028
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011006	019, 032, 029, 024, 045, 036, 050, 069, 051, 064, 038, 043, 044, 039, 004, 002, 052, 061, 059, 060, 053, 054, 055, 034, 006, 008, 016, 058, 018, 020, 012, 009, 071, 003, 007, 001, 047, 046, 041, 040, 022, 068, 049, 037, 028, 073, 065, 074, 066, 067, 017, 062, 056, 057, 063, 078, 079, 077
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011010	006, 039, 023, 029, 008, 032, 020, 026, 022, 011, 005, 025, 016, 002, 004, 010, 007, 013, 001, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001103A	035, 032, 033, 022, 011, 019, 031, 002, 015, 018, 030, 016, 028, 005, 012, 008, 020, 034, 017, 014, 001, 004, 010, 006, 009, 021
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011097	004, 006, 010, 003, 005, 007, 011, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001110A	005, 004, 001, 007, 049
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011133	034, 058, 030, 043, 054
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011148	023, 008, 021, 014, 015, 024, 022
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011167	029, 027, 013, 026
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011171	012, 003, 021, 001, 024, 018, 023, 027, 007, 004, 016, 022, 015
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011218	007, 036, 009, 034, 035, 005, 004, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011241	014, 029, 010, 030, 007, 004, 013
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011294	026, 011, 010, 007, 039, 009, 004, 005, 037, 027, 030, 018, 013, 024, 028, 019, 022, 012, 017, 021
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011326	004, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011345	012, 029, 031, 002, 014, 011, 016, 010, 009
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001142A	007, 010
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011523	035
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011580	025, 024, 028, 026, 027, 023
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011631	016, 028, 021, 014, 025, 009, 018, 015, 002, 039, 033, 035, 036, 019, 030, 040, 012, 024, 022, 006
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011665	019, 028, 020, 011, 017, 023, 014, 029, 027, 005, 010, 012, 002, 021, 015, 001, 003, 006
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001167A	018, 025, 020, 009, 014, 028
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001168A	003, 026, 022, 021, 017, 020, 014, 016, 012, 010, 011, 009, 006, 024
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011716	039, 032, 014, 004, 024, 027, 011, 017, 042, 023, 016, 021, 033, 006, 010, 009, 037, 038, 018, 008, 044, 012, 031
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011720	024, 023, 031, 011, 026, 009, 007, 014, 018, 030, 016
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011735	036, 034, 029, 016, 004, 005, 006, 001, 007, 020, 027, 003, 024, 017, 019, 012, 010, 037, 018, 023, 028
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001174A	002, 005, 034, 033, 010, 013, 008, 011, 009, 006, 007, 015, 021, 025, 032, 026, 030, 024, 020, 018, 016, 019, 023, 012, 014, 022
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011754	016, 031, 008, 007
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011769	018, 006, 017, 011, 001, 020, 023, 005, 009, 015, 002, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011788	030, 010, 021, 029
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011792	040, 018, 037, 021, 029, 026, 024, 030, 044, 031, 023, 009, 011, 004, 005, 010, 019, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011805	031, 045, 032, 033
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001181A	020, 027, 025, 024, 016, 028, 031, 032, 036, 034, 035, 023, 026, 029, 021, 017, 019, 018, 015
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011824	026, 009, 027, 037, 008, 028, 016, 005, 040, 019, 010, 021, 018, 025, 034
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011839	028, 021, 015, 019, 016, 028, 020, 024, 008, 009, 011, 041, 005, 007, 002, 006, 049, 003, 027, 010, 022
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011843	017, 030, 022, 035, 015, 027, 037, 036, 032, 031, 041, 009, 006, 001, 039, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011858	002, 020, 005, 014, 010, 006, 021, 001, 004, 003, 008, 007, 009, 015, 016, 018, 017, 023, 022, 025, 012, 028, 029, 026, 027, 030, 032, 019, 024
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011877	024, 025, 026, 027, 030, 031
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011881	001, 003, 005, 017, 027, 026, 025, 024, 022, 021, 023, 015, 013, 012, 002, 006
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011896	029, 027, 025, 023, 017, 028, 022, 020, 026, 024, 021, 014, 015, 012, 016, 013, 002, 003, 006, 007, 018
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011909	016, 017, 014, 015, 025, 020, 027, 022, 024, 023, 021, 018, 004, 012, 013, 010, 007, 005, 006, 003, 009, 011, 002, 001, 008, 019, 026
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011913	003, 002, 018, 014, 006, 026, 027, 021, 024, 020, 012, 010, 004, 008, 007, 013, 029, 017, 023, 022, 016, 015, 019, 025
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011928	039, 002, 001, 019, 004, 005, 010, 009, 006, 008, 012, 018, 017, 015, 011, 014, 016, 013, 007, 003, 028, 037, 024, 025, 033, 034, 035, 021, 022, 031, 030, 029, 038, 023, 027, 026, 020, 041
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011932	002, 007, 016, 024, 019, 028, 023, 034, 025, 009, 012, 010, 027, 029, 018, 030, 013, 006, 005, 004, 003, 001, 008, 032, 026, 020
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011947	012, 027, 008, 014, 010, 025, 013, 018, 024, 022, 004, 003, 019, 023, 016, 026, 021, 015
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011951	003, 002, 001, 008, 006, 028, 026, 022, 018, 021, 014, 012, 004, 015, 024, 013
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011966	022, 011, 009, 021, 014, 027, 026, 028, 032, 024, 010, 005, 013, 008, 012, 030, 029, 023, 002, 001, 006, 004, 003, 036, 025, 007, 019
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011970	021, 018, 008, 009, 007, 006, 004, 001, 005, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200011985	002, 001, 004, 003, 005
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001199A	014, 004, 003, 001, 032, 002, 021, 018, 016, 020

28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012019	021, 018, 011, 010, 017, 016, 009, 022, 019, 013, 034, 002, 032, 037, 026, 040, 029, 039, 008, 014, 015, 007, 006, 004, 001, 038, 030, 035, 041, 031, 036, 027
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012023	009, 013, 027, 028, 014, 010, 006, 004, 008, 024, 031, 029, 019, 016, 032, 030, 018, 025, 015, 005, 003, 022, 021, 011, 012, 017, 023, 026, 033, 035, 020, 001
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012038	001, 026, 024, 025, 005, 004, 014, 019
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012042	034, 031, 009, 008, 007, 005, 035, 030, 004, 006, 001, 032, 016, 025, 022, 023, 024, 026, 027, 040, 044, 045, 042, 043, 038, 010, 036, 041, 013, 014, 015, 028, 002, 003, 021, 017
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012076	022, 028, 027, 021, 033, 041, 047, 044, 039, 024, 020, 016, 009, 006, 042, 007, 019, 015, 008, 034, 029, 017, 005, 011, 010, 013, 018, 023, 040, 030, 035, 003, 002, 004, 050, 049, 051, 054, 001, 053
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012080	026, 001, 020, 017, 006, 004, 002, 027, 008, 025, 012, 024, 022, 013, 007, 003, 005, 010, 014, 016, 015, 031, 009, 011, 033, 032, 028, 029
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012095	010, 026, 015, 017, 014, 020, 023, 016, 013, 011, 009, 005, 012, 008, 007, 030, 024, 021, 029, 018, 006, 004, 003, 001, 019, 028
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012131	014, 030, 023, 012, 025, 001, 067, 004, 002, 003, 042, 009, 066, 008, 007, 006, 019, 020, 022, 044, 026, 027, 016, 028, 034, 040, 043, 032, 033, 039, 038, 031, 021, 018, 064, 010, 065, 024, 035, 036, 015, 037, 041, 017, 029, 013
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012146	027, 028, 002, 026, 033, 018, 004, 043, 058, 021, 008, 010, 016, 024, 032, 034, 035, 023, 022, 020, 019, 017, 029, 003, 005, 006, 011, 012, 013, 001, 039, 056, 037, 040, 042, 031, 009, 015, 025, 041, 014, 007, 038, 030, 057
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012150	013, 030, 040, 049, 012, 029, 048, 005, 020, 031, 050, 032, 042, 051, 033, 016, 034, 003, 011, 019, 037, 047, 039, 041, 052, 004, 056, 008, 043, 044, 015, 007, 024, 021, 022, 023, 014, 038, 054, 036, 059, 028, 046, 010, 002, 001, 045, 027, 018, 058, 035, 025, 006, 009, 017, 026, 055
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001217A	009, 018, 032, 008, 017, 016, 030, 037, 015, 035, 005, 020, 028, 013, 036, 014, 038, 012, 029, 031, 033, 034, 010, 007, 006, 004, 003, 002, 027, 023, 025, 021, 001, 011, 026, 024, 022, 019
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012184	049, 002, 050, 015, 042, 018, 044, 019, 024, 026, 031, 029, 034, 010, 030, 025, 059, 013, 014, 023, 027, 006, 065, 021, 063, 005, 033, 032, 060, 047, 041, 062, 058, 052, 057, 016, 056, 039, 007, 040, 017, 012, 011, 008, 009, 028, 064, 054, 046, 048, 061, 003, 066
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012288	022, 021, 024, 020, 025, 028, 026, 027, 023, 017, 016, 015, 014, 012, 011, 013, 018, 019, 007, 006
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012305	008, 007, 004, 006, 012, 011, 005, 003, 010, 009, 002
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012324	018, 012, 005, 001, 002, 014, 007, 026, 016, 004, 010, 003, 006, 027
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012396	022, 064, 013, 055
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012409	007, 006, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012432	030, 009, 013, 020, 018, 019, 008, 005, 002, 006, 011, 012, 016, 017, 029, 038, 036, 003, 010, 014, 031, 032, 021, 033, 035, 007, 027, 024, 004
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012447	008
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012466	036, 019, 012, 023, 021, 020, 017, 015, 016, 018, 022
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012470	026, 028, 027, 053, 031, 032, 033, 034, 035, 037, 018, 017, 016, 015, 024, 040, 055, 019, 025, 013, 058, 060, 061, 011, 010, 008, 007, 012, 009, 043, 020, 044, 022, 021
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001249A	026, 024, 002, 005, 008, 007, 006, 003, 001, 025, 032, 033, 035, 036, 034, 037, 038, 020, 028, 027, 023, 004, 019, 018, 012, 011, 013, 014, 015, 016, 017, 010, 009
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012502	019, 017, 018, 031, 014, 015, 013, 029, 030, 032, 033, 016, 027, 028, 009, 025, 008, 006, 022, 020, 004, 024, 023, 021, 007, 005, 034, 010
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012517	058, 057, 030, 032, 026, 005, 002, 009, 017, 007, 013, 003, 041, 060, 006, 042, 044, 010, 011, 012, 008, 015, 016, 029, 027, 045, 019, 014, 049, 048, 036, 046, 047, 028, 038, 035, 037, 033, 022, 053, 055, 018, 039, 040, 056, 021, 004, 001, 023, 034, 024, 054, 031, 020
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012536	013, 012, 011, 010, 009, 008, 019, 018, 020, 017, 007, 016, 015, 014, 001, 006
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012625	037, 041, 046
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001263A	040, 033, 038
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012678	040, 021, 035, 031, 022, 030, 008, 028, 015, 026, 003, 012, 023, 009, 004, 001, 038, 034, 041, 014
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012682	009, 016, 007, 011, 017, 003, 004, 002, 018, 025, 012
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012697	027, 037, 020, 048, 004, 021, 016, 029, 026, 003, 040, 042, 005, 036, 002, 006, 001, 008, 007, 022, 025, 043, 044, 032, 033, 039, 012, 013, 046, 031, 019, 018, 030, 041, 014, 023, 028, 009, 011, 015, 047, 017, 049, 050, 024, 010
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001270A	017, 026, 024, 008, 014, 020, 038, 004, 007, 001, 009, 005, 006, 021, 019, 033, 023, 016, 015, 012, 013, 010, 036, 030, 032, 040, 039, 037, 035, 041, 029, 034, 028, 027, 031, 018, 011, 002, 022, 025, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012748	011, 012, 014, 007, 005, 003, 004, 001, 002, 019, 009, 027, 028, 029, 023, 024, 026, 025, 021, 020, 031, 018, 010, 013
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012786	026, 021, 022, 019, 008, 011, 018, 012, 013, 014, 005, 004, 006, 007, 020, 003, 027, 010, 009, 017, 002, 001, 016, 024, 023, 015, 028, 025, 029
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012790	021, 016, 030, 011, 012, 008, 032, 014, 013, 017, 018, 004, 005, 031, 023, 019, 015, 020, 038, 003, 007, 006, 024, 009, 022, 002, 037, 036, 034, 040, 001, 041, 033, 025, 026, 027, 028, 029, 010
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012803	005, 003, 001, 008, 002, 004, 006, 007
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012822	046, 015, 020, 019, 003, 004, 030, 029, 024, 023, 002, 018, 001, 037, 035, 038, 036, 027, 025, 016, 028, 026, 032, 033, 040, 034, 041, 031
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012837	035, 022, 021, 023, 030, 029, 011, 012, 003, 013, 005, 004, 002, 014, 009, 008, 001, 010, 007, 025, 018, 016, 017, 028, 020, 033, 032, 034, 027, 026, 024, 019
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012841	009, 002, 005, 006, 015, 014, 020, 021, 025, 024, 028, 026, 016, 010, 003, 034, 036, 037, 038

28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012856	010, 030, 001, 043, 017, 007, 004, 013, 005, 023, 015, 012, 006, 003, 016, 009, 019, 042, 027, 026, 022, 024, 033, 028, 020, 029, 018, 008, 031
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012860	006, 012, 009, 031, 001, 007, 008, 034, 032, 011, 027, 026, 021, 042, 029, 025, 039, 018, 024, 023, 038, 017, 014, 015, 013, 005, 004, 002, 022, 010, 003, 016, 033, 030, 019, 028, 040, 041, 037, 020, 035
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012875	012, 038, 037, 036, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 024, 019, 035, 001, 009, 033, 011, 002, 003, 006, 007, 008, 010, 005, 004
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001288A	039, 035, 027, 024, 022, 021, 020, 017, 012, 001, 002, 011
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012894	005, 003, 002, 001, 011, 012, 004, 010, 009, 008, 006
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012945	002, 017, 013, 009, 019, 012, 003, 001, 015, 007, 011, 034, 010, 005, 014, 006, 016, 032, 031, 022, 027, 025, 035, 023, 024, 026, 028, 036, 021, 037, 041, 039, 038, 008, 004, 018, 045, 046, 047, 042
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001295A	028, 027, 026, 022, 025, 010, 011, 029, 017, 012, 014, 018, 021, 024, 009, 019, 015, 013, 016, 020, 004, 006, 007, 008, 023, 002, 005
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200012964	017, 030, 029, 039, 040, 031, 045, 041, 047, 016, 008, 013, 042, 046, 044, 043, 001, 002, 004, 003, 048, 035, 023, 007, 038, 012, 011, 020, 021, 026, 005, 028, 022, 034, 009, 032, 006, 010, 033, 024, 025, 036, 037, 027, 018, 019, 014, 015
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013017	014, 010, 011, 005, 030, 029, 028, 015, 027, 002, 001, 004, 003, 007, 006, 009, 008, 013, 012, 016, 026, 025, 024, 023, 022, 033, 021, 020, 019, 018, 017
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013036	001, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001306A	006, 007, 004, 003, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013089	013, 010, 007, 004, 001, 025, 022, 020, 019, 016
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001313A	046, 037, 033, 031, 026, 016, 011, 052, 051, 050, 049, 048, 053
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013159	032, 008, 033, 009, 034, 010, 011, 035, 036, 012, 007, 016, 001, 002, 020, 004, 052, 040, 013, 021, 024, 026, 018, 023, 027, 030
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013163	055, 036, 035
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013178	006, 012, 011, 017, 009, 016, 015, 008, 007, 014
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013252	008
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013286	001, 016, 019, 018, 015, 003, 012, 010, 014, 002, 009, 007, 011, 005, 006, 004
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013290	012, 009, 005, 001, 004, 007, 006, 010, 008, 002
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013375	003, 001, 005, 004
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013407	027, 030, 014, 013, 008, 019, 029, 024, 038, 034, 037, 033, 028, 022, 018, 012, 007, 004, 003
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013411	036, 031, 026, 024, 011, 010, 025, 005, 023, 021, 035, 030, 004, 002, 034, 029, 022, 019, 003, 001
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013426	007, 010, 011, 017, 013, 016, 004, 001, 012, 009, 008, 005, 014, 020, 022, 025
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013445	043, 032, 015, 022, 031, 041, 042, 030, 036, 002, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 007, 006, 008, 005, 004, 003, 014, 019, 021, 011, 013, 016, 018, 020, 023
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	280320001345A	010, 011, 012, 015, 018, 026, 027, 028, 024, 025, 029, 008, 004, 003, 014, 023, 022, 021, 019, 016, 013
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013464	025, 026, 001, 002, 019, 014, 020, 028, 016, 015
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013479	010, 018
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013483	028, 027, 019, 012, 013, 008, 023, 014, 009, 024, 015, 010, 021, 030, 020, 029, 006, 016, 003, 002, 001, 017, 018
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013498	039, 040, 035, 034, 008, 006, 036, 016, 013, 011, 010, 032, 026, 033, 031, 029, 020, 021, 019, 012, 015, 037
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013549	033, 034, 041, 040, 039, 006, 032, 004, 016
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013553	028, 037, 040, 043, 044, 042, 039, 036, 033, 030, 027, 024, 021, 018, 026, 029, 032, 035
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013568	038
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013619	007
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013642	025, 021, 026, 020, 022, 019, 018, 029, 027, 023, 028, 016, 017, 024, 015, 007, 010, 013, 014, 001
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013657	015, 009, 014, 008, 013, 007, 011, 016, 010, 024, 005
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013695	002, 003, 004
28	TAMAULIPAS	28032	REYNOSA	280320001	REYNOSA	2803200013708	006, 004, 003, 002, 022, 021, 015, 020, 032, 030, 033, 012, 024, 027, 026, 025, 023, 011, 010, 008, 007, 014, 029, 031, 018
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010170	057, 040, 060, 005, 035, 039, 049, 038, 021, 050, 051, 063, 058, 059, 048, 047, 046, 045, 036, 034, 017, 016, 015, 018, 004, 006, 019, 001, 020, 007, 008, 023, 022, 037, 062
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010202	013, 006, 005, 002, 029, 016, 010, 021, 018, 017, 045, 047, 001, 048, 009, 046, 015, 028, 031, 022, 019, 039, 032, 043, 041, 033, 042, 040, 023, 027, 014, 008, 007
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	280330001026A	015, 037, 036
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010274	054, 053, 045, 012, 055, 056
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010344	053, 049, 054, 056, 050, 048, 066, 070, 069, 027, 026, 016, 055, 046, 023, 044, 045, 017, 022, 032, 031, 034, 038, 036, 004, 057, 060, 010, 014, 015, 064, 008, 005, 006, 003, 002, 029, 030, 028, 065, 007, 019, 037, 018, 042, 035, 020, 021, 068, 051, 001, 067, 039, 041, 043, 024, 033
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010378	037, 036, 035, 028, 023, 019, 025, 024, 022, 021, 018, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 038, 032, 054, 041, 003, 053, 030, 031, 001
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010448	016, 007, 019, 003, 001, 014, 033, 021, 031, 032, 009, 006, 005, 002, 020, 012, 015, 008, 011, 013, 030, 028, 037
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010452	025, 026, 027, 002, 009, 008, 017, 018, 019, 013, 022, 016, 015, 011, 023, 007, 012, 004, 003, 010, 001, 020, 014, 005, 006
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010467	018, 020, 006, 002, 004, 016, 021, 013, 014, 007, 008, 023, 024, 011, 012, 010, 019, 017, 022, 015, 009, 005, 001, 003

28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010471	019, 024, 002, 006, 027, 007, 015, 004, 008, 020, 021, 003, 026, 018, 016, 014, 025, 022, 023
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010486	001, 003, 035, 039, 036, 042, 048, 005, 049, 037, 038
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010490	002, 003, 001, 052
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010503	004, 022, 006, 008, 016, 005, 001
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010518	032, 033, 034, 023, 020, 019, 024, 001, 006, 027, 035, 002, 026
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010522	001, 017, 007, 008
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010537	005, 006
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010541	007, 002, 001, 004, 024, 015, 025, 031, 028, 036, 022, 034, 027, 044, 045, 012, 006, 009, 003, 008
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010556	003, 019
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010679	040, 018, 001, 004, 006, 007, 009, 008, 026, 027, 012, 013, 014, 016, 017, 005, 015, 031, 034, 002, 020, 041, 029, 045, 033, 023, 042, 039, 038, 003, 024, 025, 043, 011, 019, 021, 028, 037, 010, 044, 022
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010683	014, 007, 020, 021, 030, 017, 022, 035, 023, 024, 034, 016, 029, 013, 015, 009, 008, 025, 026, 037, 027, 019, 031, 036, 018, 012, 001, 033, 010, 011, 006, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010753	028, 029, 030, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 001, 002, 025, 014, 023, 021, 022, 020, 018, 015
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010819	007, 024, 023, 011, 022, 010, 012, 028, 027, 026, 025, 017, 015, 009, 006, 004, 002, 001, 003, 005, 008, 014, 016, 019, 020, 030, 031, 032, 021, 013, 033
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010857	031, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 023, 007, 019, 020, 033, 035, 018, 022, 001, 016, 004, 006, 005, 002, 017, 027, 032, 036, 003, 015, 021, 034
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010861	031, 030, 032, 027, 024, 025, 022, 021, 013, 020, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 005, 004, 003, 002, 001, 016, 007, 017, 006, 023, 026, 019, 018
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010876	038, 005, 002, 001, 034, 033, 029, 024, 021, 020, 016, 012, 013, 008, 004, 018, 009, 017, 032, 039, 010, 028, 027, 031, 035, 037, 014, 026, 022, 006
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010880	001, 029, 038, 030, 015, 007, 011, 022, 010, 028, 021, 036, 035, 013, 027, 014, 037, 020, 006, 012, 008, 005, 004, 003, 041, 040, 009, 002, 025, 026, 016, 019, 018, 024, 032, 042, 039, 017, 031, 034, 033
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010895	026, 040, 025, 034, 030, 038, 018, 021, 024, 005, 008, 009, 010, 012, 013, 002, 007, 011, 006, 020, 028, 003, 019, 022, 031, 035, 036, 032, 027, 023, 016, 015, 004, 001, 014, 017, 029, 037, 033, 039
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010908	007, 003, 018, 017, 001, 016, 021, 019, 024, 028, 031, 035, 032, 038, 040, 041, 020, 037, 048, 036, 029, 033, 034, 030, 025, 026, 027, 022, 023, 010, 012, 011, 004, 015, 013, 005, 006, 046, 045, 044, 043, 042, 008, 014, 047
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010931	022, 047, 001, 021, 038, 045, 027, 006, 008, 028, 029, 015, 014, 013, 012, 016, 017, 018, 019, 030, 020, 040, 031, 048, 041, 032, 033, 042, 049, 050, 043, 034, 035, 052, 051, 005, 007, 009, 036, 037, 023, 026, 025, 003, 046, 002, 024, 010, 055, 054, 053, 004, 039
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300010946	010, 009, 013, 003, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300011003	010
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300011041	023, 012, 015, 019
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300011084	007
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300011183	009, 003, 008
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330001	CIUDAD RIO BRAVO	2803300011215	041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 021, 019, 030, 031
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302910626	019, 026, 024, 042, 041, 029, 032, 033, 034, 030, 020, 025, 031, 047, 023, 035, 046, 045, 044
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302910630	030, 017, 019, 023, 032, 047, 033, 035, 029, 026, 012, 020, 045, 041, 018, 038, 031
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302910698	017, 005, 012, 034, 033, 027, 032, 035, 041, 030, 028, 029, 008, 036, 006, 059, 046
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302910842	008, 007, 006, 003, 002, 019, 020, 010, 011, 012, 013, 005
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302911022	004, 009, 010, 013, 007, 008, 012, 014, 001, 011, 006
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302911130	001, 002, 004
28	TAMAULIPAS	28033	RIO BRAVO	280330291	NUEVO PROGRESO	2803302911200	004, 001, 002, 003
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010669	048, 049, 050, 046, 045, 044, 035, 036, 028, 018, 027, 017, 019, 006, 005, 034, 043, 047
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010705	008, 042, 038, 034, 023, 010, 026, 015, 004, 001, 002, 003, 014, 025, 012, 013, 024, 035, 039, 030, 019, 018, 006, 016, 027, 031, 007, 020, 032, 033, 021, 022, 009
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	280350001071A	008, 001, 004, 013, 023, 003, 012, 022, 028, 042, 030, 035, 041, 025, 033, 038, 044, 015, 007, 006, 005, 016, 045, 046, 039, 034, 026, 040, 047
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010739	035, 008, 002, 009, 046, 044, 036, 037, 045, 022, 026, 038, 029, 020, 019, 018, 017, 025, 024, 016, 023, 004, 003, 010, 034, 001, 047, 027, 028, 042
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010743	059, 062
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010758	029, 017, 006, 005, 016, 001, 004, 015, 014, 003, 002, 011, 012, 013
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010777	045, 044, 043, 038, 032, 031, 018, 016, 015, 030, 005, 014, 029, 004, 060, 013, 028, 003, 052, 053, 012, 054, 051, 055, 035, 034, 019, 020, 021, 007, 022, 001, 023, 024, 009, 010, 011, 002, 025
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010796	028, 029, 038, 034, 033, 030, 039, 035, 040, 036, 021, 022, 023, 007, 008, 006, 001, 013, 041, 018, 017, 005, 016, 026, 004, 015, 025
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010813	032, 001, 005, 009, 020, 017, 014, 010, 006, 003, 034, 035, 027, 029, 030, 033, 023, 024, 004, 007, 008, 011, 015, 018, 021, 012, 016, 019, 022, 025, 026
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010828	008, 012, 016, 020, 009, 013, 017, 021, 024, 027, 010, 014, 018, 022, 025, 028, 011, 015, 019, 023, 026, 030
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010832	026, 027
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010847	011, 018, 025, 012, 013, 020, 019, 026, 027
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010851	001, 009, 002, 010, 003, 011, 012, 004, 016, 017, 023, 022, 018, 019, 025, 024, 026, 008, 005, 013
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010866	018, 023, 024, 011, 015, 020, 025, 021, 016, 012, 029, 017, 022, 027, 019, 001, 005, 010, 014

28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010921	022, 023, 024, 018, 019, 014, 016, 020, 025, 015, 017, 021, 032, 033, 034, 029, 028, 027, 026
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010936	046, 021, 023, 025, 040, 007, 009, 049, 030, 028, 026, 024, 022, 020, 016, 044, 014, 011, 041, 006, 042, 010, 012, 013, 045, 050, 015, 017, 052, 051, 005, 018
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010955	009, 005, 002, 003, 006, 001, 042, 038, 025, 026, 029, 033, 030, 034, 031, 036, 039, 043, 037, 040, 044, 045, 041, 047, 057
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	280350001096A	001, 004, 005, 039, 002, 043, 041, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 028, 032, 025, 036, 040, 034, 038, 037, 035, 033, 018, 017, 019, 024, 029, 020, 016, 030
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500010974	002, 009, 001
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011309	013, 001, 005, 006, 007
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011313	013, 014, 015, 038, 039, 040, 020, 021, 023, 024, 034, 027, 028, 029, 030, 031, 036, 025, 035, 026, 032, 037, 033, 022
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011328	008, 036, 028, 001, 002, 005, 025, 030, 003, 006, 007, 004, 031, 032, 034
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011629	003, 006, 009, 023, 020, 016, 019, 022, 024, 012, 015, 018, 021
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011633	002, 006, 001, 005
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011648	014, 019, 026, 038, 048, 015, 020, 056, 027, 028, 029, 039, 040, 041, 049, 050, 051, 009, 021, 030, 033, 042, 010, 022, 031, 034, 043, 045, 011, 016, 023, 032, 035, 044, 046, 012, 017, 024, 036, 057, 058, 060, 059, 061, 025, 047, 001, 002, 003, 004, 007, 008, 052, 013, 005, 018, 006
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011667	001, 013, 018, 023, 028, 009, 014, 006, 011, 016, 021, 026, 007, 012, 017, 022, 027, 008, 032, 024, 019, 031, 003, 002, 005, 020, 004, 010, 015, 025
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011671	042, 048, 045, 035, 036, 044, 043, 004, 005, 006, 012, 011, 018, 037, 038, 024
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011722	017, 002, 021, 003, 004, 011, 012, 015, 016
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011741	001, 009, 018, 017, 025, 033, 002, 010, 026, 034, 003, 011, 019, 027, 035, 020, 028, 036, 013, 014, 015, 016, 041, 021, 022, 023, 048, 037, 044, 045, 046, 049, 047, 024, 042, 029, 030, 031, 032, 043
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011756	026, 001, 007, 030, 002, 008, 012, 017, 031, 003, 009, 013, 018, 020, 024, 004, 010, 014, 019, 021, 025, 005, 015, 022, 027, 032, 006, 016, 023, 028, 029, 011
28	TAMAULIPAS	28035	SAN FERNANDO	280350001	SAN FERNANDO	2803500011760	003, 009, 010, 005, 006, 008, 007
28	TAMAULIPAS	28037	SOTO LA MARINA	280370001	SOTO LA MARINA	2803700010663	062, 040, 029, 041, 042
28	TAMAULIPAS	28037	SOTO LA MARINA	280370001	SOTO LA MARINA	2803700010697	033, 040, 038, 036, 025, 031, 021, 035, 011, 054, 004, 015, 018, 001, 060, 019, 059, 020, 057, 055, 026, 010, 006, 028, 051, 039, 002, 029
28	TAMAULIPAS	28037	SOTO LA MARINA	280370001	SOTO LA MARINA	280370001070A	001, 005, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28037	SOTO LA MARINA	280370001	SOTO LA MARINA	280370001074	001, 030, 025, 018, 017
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010181	038, 027
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010196	030, 031, 027, 034
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010232	036, 033, 037, 003, 004, 001, 005, 024, 012, 014, 021, 011, 020, 031, 008, 007, 006, 018, 039, 019
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010247	019, 017, 009, 012, 015, 003, 007, 004, 002, 011, 008, 022
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010251	037, 011, 033
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010266	011, 057, 056, 055, 076, 077, 080, 060, 078, 063, 044, 047, 048, 049, 031, 052, 065, 073, 075, 005, 012, 079, 053, 066, 054, 058, 029, 030, 064, 059
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010285	022, 016, 031, 026, 025, 020, 013, 003, 014, 002, 010, 036, 011, 034
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	280380001029A	032, 039, 012, 046, 004, 021, 029, 030, 031, 022, 043, 013, 020, 028
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010302	015, 003, 004, 005, 002, 001, 009, 008, 007, 020, 022, 043, 011, 023, 025, 037
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010317	016, 042, 044, 029, 031, 001, 034, 025, 002, 023, 022, 039, 026, 017, 005, 010, 013, 014
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010321	012, 014, 013, 009, 008
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010336	004, 005, 002, 001, 020, 013, 024, 033
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010340	013, 002, 009, 001, 028, 030, 031, 004, 015, 012, 011, 022, 023, 029
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010355	009, 012, 020, 002, 010, 018, 019
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	280380001036A	019, 021
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010374	020, 042, 030, 029, 014, 034, 044, 024, 023, 022, 045, 032, 018, 033, 007, 021
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010389	018, 016
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010393	032, 020, 011, 021
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010406	035, 005, 015, 014, 013, 030, 031, 023, 040, 006, 041, 042, 038, 034, 016, 037, 024, 032, 033
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010410	025, 022, 007, 034, 010, 011, 012, 003, 004, 014, 030
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010425	016, 029, 015, 028, 035, 042, 041, 040, 009, 032, 019, 047, 046, 045, 044, 001, 008, 034, 018, 024, 022, 023, 010, 011, 020, 021, 039, 038, 027, 013, 026, 012, 025, 004, 014, 002, 003, 049, 048, 036, 006, 005
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	280380001043A	046, 043, 040, 044, 027, 028, 018, 032, 025, 017, 007, 038, 042, 028, 041, 029, 030, 039, 031, 014, 013, 021, 022, 023, 002, 011, 004, 003, 012, 015, 016, 024, 020, 019, 010, 009, 008, 001, 006, 005, 033
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010444	023, 010, 046, 009, 032, 050, 034, 041, 014, 040, 015, 007, 008, 006, 001, 002, 011, 003, 004, 005, 024, 016, 017, 025, 045, 026, 044, 019, 043, 012, 042, 013, 018, 033
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010459	005, 007, 013, 036, 020, 006, 018, 021, 029, 028, 012, 004, 003, 022, 031, 023, 030, 032, 008, 017, 009, 001, 015, 033, 034, 024, 037
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010463	042, 011, 001, 037, 003, 005, 014, 022, 032, 010, 012, 021, 031, 013, 009, 020, 026, 018
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010478	023, 040, 036, 035, 029, 030, 032, 026, 019, 027
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010482	047, 019, 018, 017, 025, 011, 020, 046, 028, 021, 022, 003, 029, 026, 027, 030, 045, 024
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010497	023, 018, 006, 007, 022, 038, 009, 016, 005, 012, 014, 026, 028, 002, 017, 015, 013, 004, 003, 010, 011, 024, 027, 001, 025, 008, 020, 021, 019, 029
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010529	010, 043, 004, 038, 048, 037, 003, 031, 033, 032, 030, 042, 029

28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010552	011
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010567	042, 032, 025, 014, 009, 027, 024, 020, 004, 007, 001, 026, 016, 022, 012, 002, 006, 005, 008, 013, 019, 023, 030, 015, 039, 035, 017, 034, 033, 041, 040, 021, 010, 043, 011
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010590	036, 025, 029
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010618	017, 012, 004, 001, 002, 011, 010, 009, 005
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010622	036, 017, 029, 004, 005, 002, 012, 011, 034
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010641	036, 048, 028, 034, 035, 027, 024, 017, 049, 044, 038
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010694	010, 019, 034, 036, 033, 027, 015, 004, 023, 025, 018, 022, 032, 035, 016, 012, 017, 007, 005, 020, 038, 001, 002, 003, 011, 037, 009, 006
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010726	003, 017, 020, 018, 019, 012, 013, 014, 010, 008, 001, 002, 015
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010798	006
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010815	001, 020, 003, 024, 025, 021, 017, 009, 008, 007, 026, 031, 032, 012, 011, 005
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010834	013, 014, 005, 016, 042, 043, 037, 038, 040, 030, 036, 041, 039, 026, 025, 022, 023, 024, 009, 021, 008, 003, 011
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010849	022, 033, 037, 023, 030, 025, 032, 026, 027, 013, 018, 021, 017, 024
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010853	032, 019, 017, 020, 031, 033, 026, 024, 027
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010868	022, 024, 019, 021, 015, 011, 014, 013, 010, 007, 008, 006, 005, 004, 003, 001, 002, 026
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010872	022, 031, 010, 012, 017, 007, 006, 030, 025, 023, 005, 016, 009, 027, 032, 029, 026, 024, 013
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010887	006, 009, 004, 026, 001
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010891	001, 003, 004, 006, 013, 014, 019, 015, 027, 030, 031, 038, 039, 002, 011, 012, 017, 046, 043, 005, 007, 008
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010904	008, 007, 029, 025, 024
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010919	031, 030, 022, 041, 024, 027, 038, 039
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010961	013, 007, 011, 026, 018, 017, 004, 006, 008, 019, 021, 024, 014, 015, 020, 023, 025, 010
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800010995	033, 018, 007, 008, 011, 014, 012, 015, 022, 013, 017, 020, 024, 016
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011103	026, 020, 025, 023
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011118	011, 012, 010, 027, 029, 031, 038, 022, 024, 017, 023, 016, 008, 018, 037
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011122	034, 035, 052, 036, 041, 028, 029, 030, 049, 032, 059, 051, 045, 039, 007, 008, 009, 031, 033, 002, 003, 004, 005, 021, 044, 040, 053, 012, 011, 013, 016, 015, 037, 017, 038, 014, 023, 025, 020, 018, 027, 024, 019, 048, 047, 026, 010, 006, 042
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011137	026, 032, 033, 004, 010, 001, 031, 011, 002, 003, 013, 007, 006, 034, 019, 023, 015, 028, 018, 020, 024, 005
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011141	017, 062, 093, 091, 095
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011211	001, 007, 005, 003, 028, 006, 010
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011264	006, 003, 004, 002, 001, 008, 017, 014, 011, 005, 028, 023, 007, 012, 013, 015, 040
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011279	033, 028, 032, 031, 022, 027, 012, 015, 018, 020, 024, 026, 017, 014, 008, 025, 021, 016, 013, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 001, 002, 003, 011
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011283	016, 015, 021, 020, 032, 027, 028, 033, 014, 009, 018, 013, 008, 005, 035, 031, 022, 030, 026, 019, 025, 024, 023, 011, 010, 003, 007, 006, 002, 004, 001, 034, 012, 029
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011298	032, 018, 015, 020, 014, 017, 023, 011, 012, 009, 008, 006, 005, 003, 001, 002, 021, 027, 024, 025, 030, 028, 031, 007, 004, 026, 019, 022, 016, 013, 010
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011300	016, 020, 018, 007, 006, 010, 021, 022, 009, 008, 027, 026, 025, 012, 011, 024, 003, 015, 014, 005, 032, 001, 033, 004, 029, 019, 017, 002
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011372	039, 038, 037, 035, 034, 033, 032, 031, 041, 040, 036
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011387	040, 034, 043, 041
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011391	003, 015, 006, 018, 004, 009, 008, 007, 012, 011, 001, 022, 014, 019, 016, 013, 010, 017, 024, 020, 025, 028, 029, 021, 002, 005, 030
28	TAMAULIPAS	28038	TAMPICO	280380001	TAMPICO	2803800011404	010, 011, 012, 016, 017, 027, 001, 002, 030, 008, 019, 018, 014, 028, 029, 005, 009, 020, 023, 013, 015, 026, 021, 025, 024, 022
28	TAMAULIPAS	28039	TULA	280390001	CIUDAD TULA	2803900010329	014, 009
28	TAMAULIPAS	28039	TULA	280390001	CIUDAD TULA	2803900010367	016, 017, 024, 030, 029, 028, 027, 026, 019, 021
28	TAMAULIPAS	28039	TULA	280390001	CIUDAD TULA	2803900010371	027, 025, 023, 019, 024, 016, 013, 012, 009, 008
28	TAMAULIPAS	28039	TULA	280390001	CIUDAD TULA	2803900010437	017, 014, 013, 031, 010, 026
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010211	028, 004, 007, 010, 002, 033, 005, 011, 009, 012, 040
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010226	001, 008, 002, 009, 003, 004, 016, 015, 022
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010230	039, 038, 035, 034, 032, 031, 029, 028, 027, 001
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	280400001025A	023, 025, 024, 011, 014, 010, 004
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010264	041, 053, 001, 002, 003, 008, 028, 015, 016, 017, 009, 029, 043, 030, 010, 018, 019, 004, 005, 012, 011, 031, 032, 044, 020, 013, 027, 039, 045, 046, 006, 047, 034, 033, 052, 049, 050, 051
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010279	017, 019, 001, 009, 020, 021, 022, 024, 002, 011, 010, 003, 004, 005, 007, 008, 012, 013, 014, 016, 025, 026, 028, 027, 031
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010283	001, 003, 004, 005, 007, 008, 020, 019, 018, 017, 016, 030, 031, 034, 010, 011, 012, 009, 032, 037
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010298	013, 014, 006, 004
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	280400001032A	028, 038, 037, 027, 026, 036, 025, 047, 045, 053, 024, 034, 014, 007, 022, 023, 033, 046, 016
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010349	037, 033

28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010387	044, 054, 029, 008, 045, 062, 067, 013, 019, 023, 028, 027, 018, 022, 012, 066, 061, 039, 007, 001, 002, 003, 004, 005, 011, 048, 065, 070, 016, 021, 026, 031, 030, 025, 020, 015, 069, 064, 047, 010, 009, 046, 014, 024
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010442	008, 018, 022, 017, 012, 011, 016, 021, 025, 024, 020, 015, 010, 014, 019, 023, 027, 028, 031, 032, 029, 033
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010457	002, 001
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010480	012, 022, 021, 015, 020, 026, 027
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010512	015, 009, 004
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010527	024, 028, 030, 033, 032, 023, 027, 019, 020, 025
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010599	050, 056, 049, 055, 048, 054, 047, 053, 044, 045, 051, 046, 052, 005, 060, 006, 013, 012, 061, 018, 019, 030, 031, 062, 063
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010601	052, 059, 037, 010, 017, 024, 023, 016, 009, 036, 058, 051, 050, 057, 049, 056, 060, 048, 055, 047, 046, 054, 045, 053, 002, 001, 003, 004, 061, 062, 063, 026, 019, 012, 005, 032, 033, 034, 035, 008, 015, 022, 028, 021, 014, 007, 006, 013, 020, 027
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010616	008, 014, 007, 013, 012, 006, 011, 005, 004, 010
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010692	003, 001
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010743	011, 006, 010, 005, 009, 004, 007, 008, 003, 002
28	TAMAULIPAS	28040	VALLE HERMOSO	280400001	VALLE HERMOSO	2804000010762	005, 008, 011, 014
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010435	016, 025, 052, 005, 048, 004, 019, 014, 020, 051, 008, 047, 010, 007, 003, 011, 054, 056, 049, 017, 021, 018
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010539	080, 001, 028, 030, 057, 058, 065, 064, 018, 006, 055, 056, 059, 061, 019, 029, 021
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010543	009, 036, 040, 037, 029, 043, 028, 039, 035, 046, 017, 022, 027, 032
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010562	025, 024, 041, 045, 047, 043, 005, 004, 044, 042, 048, 006, 017, 046, 055, 002, 054, 053, 033, 031, 032, 034, 028, 029, 030, 003, 001, 012, 020
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010581	048, 029, 015, 013, 011, 009, 007, 005, 004, 003, 008, 010, 012, 014, 031, 022, 019, 050, 025, 018, 027, 016, 057, 056, 024, 037, 033, 040, 032, 036, 023, 042, 045, 039, 047, 035, 053, 052, 038, 058, 034, 017, 021, 020
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010613	027, 021, 043, 042, 030, 041, 040, 034, 002, 007, 013, 009, 004, 008, 012, 016, 020, 024, 015, 025, 023, 019, 011, 003, 044
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010628	032, 016, 040, 035, 061, 031, 014, 021, 058, 029, 049, 002, 053, 001, 054, 052, 023, 045, 019, 024, 027, 028, 060, 033, 055, 042, 010, 043, 025, 022, 026, 018, 011, 009, 015, 017, 030, 036, 047, 046, 048, 050, 044
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010844	013, 014, 021, 006, 018, 016, 029, 033, 023, 032, 031
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010882	033, 041, 031, 025, 039, 023, 016, 029, 034, 040, 043, 048, 047, 046, 045, 044, 042, 026, 028
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010897	013, 022, 014, 016, 015, 024
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	280410001090A	003, 038, 036, 025, 037, 020, 015, 035, 013
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010914	042, 039, 037, 038, 040, 018, 021, 014, 007, 024, 023, 035
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010929	029, 033, 032, 031, 018, 017, 014, 058, 019, 015, 026, 025, 008, 057, 004, 005, 006, 003, 002, 024
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010971	040, 039, 033, 004, 006, 008, 013, 003, 016, 015, 007, 017, 027, 046, 032, 029, 035
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010986	017, 023, 018, 014, 039, 032, 025, 007
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100010990	051, 035, 017, 024, 016, 032, 025, 026, 041, 023, 018, 021, 042, 049, 036, 033, 048, 038, 034, 037, 027, 043, 045, 044, 046, 047, 050, 030, 028, 003, 004, 011, 005, 008, 009, 013, 015, 014, 010, 039, 007, 040, 012
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011005	005, 006, 011, 004, 010, 014, 047, 001
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011039	053, 050, 039, 047, 048, 049, 043
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011058	021, 019, 027, 028, 017, 035
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011062	038, 022, 020, 034, 033, 032, 031, 036, 037, 035, 044, 002, 040, 015, 008, 012, 014, 017, 011, 027, 021, 025, 030, 023, 018, 024, 019, 009, 046, 003, 047, 048
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011081	017, 016, 013, 022, 019, 026, 029, 032, 034, 031, 030, 040, 035, 036
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011109	013, 012, 024, 038, 023
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011113	029, 015, 014, 055, 025, 036, 033, 010, 019, 022, 004, 028, 008, 052, 040, 009, 003, 041, 013, 001, 006, 005, 007, 002, 012, 031, 021, 017, 023, 038, 011, 016, 024, 027, 032, 039, 034, 030, 020, 037, 042, 043, 045, 044, 058
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011128	001, 042, 004, 006, 024, 023, 017, 018, 013, 016, 025, 019, 027, 028, 022, 040, 041, 021, 015, 009, 038, 033
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011132	020, 014
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011147	008, 009, 006, 003
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011151	023, 014, 022, 029, 034, 030, 002, 009, 024, 021, 007, 004, 018, 026, 038, 005, 019, 012, 010, 025, 027, 037, 017, 020, 001
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011166	032, 029, 030, 031, 024, 023, 021, 028, 022, 025, 034, 035, 036, 037, 018, 017, 016, 019, 013, 007, 011, 009, 005, 001, 006, 002, 008, 014, 020, 026, 027, 015, 033
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011170	002, 008, 009, 010, 006, 007, 004, 003, 021, 017, 018, 028, 022, 019, 029, 024, 014, 011, 026, 032, 030, 031, 015, 013, 012, 016, 038, 033, 027, 037, 036, 034, 035
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011185	025, 021, 017, 012, 008, 006, 024, 018, 022, 015, 014, 013, 019, 040, 039, 038, 028, 016, 011, 010, 009, 007, 005, 004, 002, 003, 001
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	280410001119A	033, 028, 030, 006, 037, 035, 034, 024, 025, 023, 027, 026, 016, 019, 022, 018, 012, 017, 011, 009, 002, 014, 008, 003, 005, 001, 004, 039, 036, 007

28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011202	002, 028, 019, 018, 012, 036, 052, 051, 047, 046, 045, 044, 042, 041, 035, 040, 039, 037, 031, 030
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011217	015, 001, 016, 022, 026, 023, 020, 012, 021, 003, 005, 006
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011274	018, 028, 022, 013, 005, 025, 014, 004, 009, 003, 016, 010, 020, 008, 031, 012, 034, 006, 023, 011, 058, 019, 039, 040, 037, 043, 036, 038, 027, 033, 041, 030, 054, 048, 050, 056, 049, 052, 051, 053, 046, 044, 045, 047, 024, 026, 035, 032, 029, 057, 021, 017, 055, 042, 059
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011289	032, 037, 016, 045, 011, 017, 022, 027, 033, 038, 012, 034, 029, 039, 010, 024, 013, 018, 023, 028, 041, 004, 035, 046, 021, 002, 009, 042, 005, 031, 003, 015, 020, 025, 019, 030, 014
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011293	008, 003, 018, 023, 013, 017, 022, 027, 014, 005, 039, 034, 035, 030, 040, 042, 025, 006, 037, 001, 033
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011306	033, 032, 026, 023, 035, 024, 041, 042, 038, 018, 019, 020, 021, 007, 009, 008, 004, 031, 012, 017, 010, 016, 015, 013, 011, 039, 037, 036, 028, 027, 025, 030, 029
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011310	002, 007, 014, 024, 029, 031, 032, 022, 016, 012, 004, 008, 015, 003, 011, 010, 017, 005, 001, 023, 021, 025, 006, 013, 028, 030, 009, 042
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011325	016, 022, 025, 019, 036, 031, 033, 018, 009, 006, 010, 003, 015, 029, 034, 030, 020, 027, 017, 023, 026, 001, 011, 005, 008, 013, 012, 024, 007, 004, 021
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011344	035, 027, 034, 030, 031, 026, 005, 002, 003, 047, 046, 044, 045, 008, 007, 006, 042, 049, 048, 022, 032, 019, 028, 009, 014, 011, 013, 016, 010, 015, 021, 018, 024, 039, 038
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011363	022, 012, 019, 001, 025, 011, 018, 021, 010, 046, 045, 042, 037, 040, 039, 041, 003, 002, 008, 007, 015
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011560	003
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011607	003, 008, 004, 005, 006, 007, 009
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011611	021, 012, 008, 007, 025, 026, 023, 019, 020, 024, 013, 015, 014, 016, 022, 032
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011645	004, 005, 006, 007
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011700	015, 010, 013, 003, 024, 004, 007, 017, 006, 014, 023, 001, 005, 021, 019
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011768	031, 034, 033
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011772	020, 023, 002, 003, 005, 004, 019, 006, 007, 016, 010, 031, 013, 028, 015, 018, 026
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011787	030, 024, 032, 023, 033, 026, 019, 035, 021, 028, 029, 027, 031, 037, 025, 036, 022, 009, 001, 002, 003, 004, 006, 005, 007, 013, 008, 011, 012, 010, 016, 020, 017, 015, 018, 014
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011791	019, 020, 031, 035, 034, 036, 033, 032, 011, 037, 039, 013, 014, 012, 015, 038, 030, 028, 024, 026, 021, 025, 027, 023, 042, 044, 050, 051, 008, 010, 009, 029, 001, 045, 022, 043, 017, 018, 016
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011804	008, 015, 022, 016, 021, 017, 023, 018, 010, 024, 012, 014, 009, 005, 019, 006, 003, 020, 004, 007, 013, 025, 002
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011819	004, 005, 001, 008, 011, 030, 043, 025, 016, 032, 022, 024, 045, 017, 047, 009, 002, 006, 003, 007, 021, 020, 026, 048, 041, 040, 046, 029, 027, 044, 019, 012, 015, 023, 018, 013, 010, 031, 042, 028, 054, 052, 051, 050, 049, 035, 033, 037, 014, 053
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011823	005, 007, 008, 006, 009, 004, 003, 002, 014, 011
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011842	027, 025, 032, 030, 052, 020, 014, 017, 019, 016, 021, 018, 038, 039, 045, 024, 022, 023, 026, 046, 029, 047, 048, 053, 031, 049, 008, 043, 036, 037, 013, 006, 011, 012, 009, 035, 015, 041, 034, 007, 051, 010, 042, 050, 033, 044, 028, 054, 002, 004, 001, 003, 005
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011861	021, 022, 017, 023, 002, 001, 010, 016, 009, 014, 007, 020, 018, 026, 025, 024, 013, 012, 011, 006, 005, 004, 003
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011876	022, 023, 024, 025, 017, 004, 016, 019, 003, 008, 018, 027, 026, 006, 010, 007, 005, 009, 020, 014, 012, 011, 021, 015, 002, 001
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011895	027, 028, 022, 029, 025, 024
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011908	033, 032, 031, 030, 029, 013, 009, 025, 018, 022, 014, 028, 037, 038, 023, 019, 005, 002, 001, 006, 010, 004, 026, 017, 024, 021, 016, 020, 012, 036, 015, 007, 011, 034, 035, 003, 008
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011912	023, 024, 019, 020, 025, 017, 021, 022, 018, 005, 013, 009, 002, 010, 014, 006, 003, 033, 031, 029, 026, 034, 027, 032, 030, 015, 016, 011, 007, 004, 012, 008, 001, 028
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011946	033, 028, 032, 020, 038, 019, 037, 030, 031, 027, 024, 023, 035, 036, 018, 039, 034, 026, 013
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011950	012, 016, 009, 011, 007, 003, 045, 057, 022
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	280410001197A	013, 011
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011984	002, 003, 004, 005, 006
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100011999	002, 003, 001, 006, 004, 005
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100012126	026, 030, 034, 033, 013, 027, 016, 020, 023, 031, 014, 017, 021, 028, 032, 035, 024, 029, 019, 022, 015, 012, 011, 007
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100012183	003, 002, 001, 011, 013, 025, 024, 004, 005, 019, 012, 020, 006, 015, 026, 032, 033, 014
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100012198	003, 005, 006, 009, 025, 030, 026, 016, 024, 031, 015
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100012234	038, 037, 036, 035, 031, 020, 022, 023, 024, 025, 027, 021, 028, 029, 034
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100012249	015, 022, 020, 023, 016, 014, 007, 011, 009, 006, 010, 012, 008, 013, 005, 004, 002, 003, 001, 019, 018, 021, 025, 027, 029, 031
28	TAMAULIPAS	28041	VICTORIA	280410001	CIUDAD VICTORIA	2804100012253	022, 026, 023, 025, 024, 016, 017, 018, 019, 020, 014, 011, 013, 015, 012, 004, 003, 007, 009, 008, 001, 002, 028, 010, 005, 006, 029, 027, 021
29	TLAXCALA	29001	AMAXAC DE GUERRERO	290010001	AMAXAC DE GUERRERO	290010001003A	009, 011
29	TLAXCALA	29002	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	290020001	APETATITLAN	2900200010022	057, 014, 027
29	TLAXCALA	29002	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	290020005	TLATEMPAN	2900200050056	008, 007, 009, 005, 004, 003, 002, 001
29	TLAXCALA	29002	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	290020005	TLATEMPAN	2900200050060	015, 010, 011, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 008, 007, 009

29	TLAXCALA	29004	ATLTZAYANCA	290040001	ATLTZAYANCA	2900400010120	023, 009, 008, 007, 019, 022, 033, 012, 004, 005, 018, 006, 001, 002, 031, 030, 032, 017, 025
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	290050001001A	009, 010, 026, 024, 025, 043
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010039	011, 031, 003, 053, 015, 016, 028, 030, 029, 036, 035, 043, 042, 017, 005, 018, 007, 002
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010043	020, 017, 031, 030
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010058	023, 008, 007, 004, 016, 001, 029, 036, 034, 033, 005, 020, 017, 018, 019, 032, 031
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010096	020, 023, 018, 017, 044, 009, 002, 001, 010, 006, 057, 047, 013
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010325	014, 013, 027, 012, 002, 001, 003, 005, 004, 008, 006, 007, 016, 018, 030, 017, 032, 029, 028, 033, 031, 034
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010344	060, 061, 062, 055, 042, 001, 053, 054, 002, 058, 059, 041, 039, 040, 048, 015, 023, 052, 057, 014, 013, 022, 056, 030, 047, 046, 028, 029, 033, 034, 027, 026, 036, 032, 004, 063
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010378	035, 022, 034, 021, 020, 039, 009, 008, 019, 007, 017, 018, 016, 015, 006, 005, 029, 028, 013, 012, 025, 026, 027, 014, 033, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 001, 041
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010382	017, 023, 022, 011, 014, 021, 015, 041, 005, 004, 003, 002, 013, 007, 008, 019, 028
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010397	013, 014, 015, 034, 005
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	290050001040A	035, 029, 041, 030, 007, 034, 023, 037, 024, 015, 016, 033, 017, 018
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010414	012
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010486	023, 024, 022, 025, 026, 027, 005, 014, 015, 016, 002, 006, 001, 007, 013, 012, 003, 004, 008, 009, 018, 010, 017, 021, 020, 019
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010490	002, 028, 024, 021, 009, 022, 010, 026, 025, 001, 004, 003, 011, 029, 013, 012, 023, 014, 030
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010522	024, 025, 003, 011, 026
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010537	006, 007, 014, 005, 012, 013, 018, 029, 025, 026, 020, 019, 021, 015, 016, 023, 022, 027, 024
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010700	019, 021, 012, 004, 014, 018, 017, 008, 001, 007, 006, 015, 023, 016
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010715	006, 007, 008, 009, 015, 016, 023
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010734	026, 027, 023, 024, 025, 022, 018, 019, 015, 010, 009, 003, 004, 011, 016, 021, 014, 037, 036, 034, 030, 032, 033, 031, 028, 029, 035
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050001	CIUDAD DE APIZACO	2900500010749	023, 022, 019, 018, 017, 016, 010, 009, 008, 015, 003, 002, 007, 014, 005, 004, 001, 006, 013, 011, 012, 020, 021, 024, 025
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050002	CERRITO DE GUADALUPE	2900500020698	009, 004, 029, 023, 016, 017, 018, 024, 002, 008, 001, 003, 010, 011, 006, 005, 015, 013, 014, 019
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050009	SANTA ANITA HUILOAC	290050009058A	026, 028
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050009	SANTA ANITA HUILOAC	2900500090594	008, 028, 023, 021, 027, 009
29	TLAXCALA	29005	APIZACO	290050009	SANTA ANITA HUILOAC	2900500090607	024, 016, 025, 017, 018, 048
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010093	002, 055, 053, 010, 048, 014, 047, 035, 023, 013
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010106	010, 029, 024, 019, 030, 031, 032, 027, 033, 028, 023, 026, 025, 020, 011, 006, 001, 004, 009, 017, 018, 005, 021, 022, 013, 012, 002, 007, 003, 008, 015, 016
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010110	029, 030, 021, 020, 014, 013, 028, 019, 012, 005, 010, 027, 034, 033, 008, 007, 006, 001, 002, 004, 018, 026, 009, 015, 016, 017, 025, 032, 024, 022, 023, 031, 011, 003
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010125	010, 011, 039, 033, 022, 032, 026, 014, 043, 042, 025, 027, 015, 013, 007, 006, 001, 008, 002, 003, 004, 009, 019, 018, 017, 016, 028, 029, 030, 035, 036, 037, 012, 031, 021, 020, 005
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010144	044, 029, 014, 015, 005, 004, 013, 028, 027, 026, 011, 012, 025, 042, 037, 024, 023, 022, 021, 036, 035, 034, 008, 009, 010, 002, 001, 007, 003, 020, 019, 018, 006, 016, 017, 032, 030, 031, 041, 040, 039, 038
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010159	002, 006, 015, 016, 007, 003, 004, 005, 023, 022, 013, 017, 028, 046, 045, 044, 039, 037, 038, 040, 041, 031, 030, 019, 029, 018, 008, 009, 010, 011, 020, 021, 012, 001
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010214	037, 028, 035, 034, 012, 013, 010, 009, 004, 005, 001, 006, 025, 002, 007, 026, 027, 018, 019, 020, 016, 015, 014, 017, 032, 011, 003
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010229	028, 027, 006, 005, 004, 014, 002, 007, 013, 012, 011, 010, 009, 001, 018, 020, 008, 015, 016, 019, 022, 026, 032, 031, 030
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010233	028, 029, 007, 001, 003, 013, 012, 011, 009, 020, 022, 027, 026, 025, 023, 008, 024, 021, 010, 002, 004, 015, 016, 005, 006, 017, 018, 019
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010248	024, 023, 016, 022, 015, 014, 013, 017, 005, 004, 003, 012, 011, 001, 007, 006, 018, 008, 009, 020, 019, 021, 010, 025, 026, 027, 030, 029, 028
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010252	002, 001
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010271	025, 022, 013, 012, 011, 005, 006, 014, 015, 023, 016, 007, 002, 003, 008, 017, 024, 026, 018, 001, 021, 027
29	TLAXCALA	29006	CALPULALPAN	290060001	CALPULALPAN	2900600010286	012, 029, 028, 027, 026, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
29	TLAXCALA	29007	EL CARMEN TEQUXQUITLA	290070001	VILLA DE EL CARMEN TEQUXQUITLA	2900700010033	002, 008, 001, 006, 043, 016, 007, 018, 003, 010, 021, 019, 042, 009, 022, 032, 031, 020, 030
29	TLAXCALA	29007	EL CARMEN TEQUXQUITLA	290070001	VILLA DE EL CARMEN TEQUXQUITLA	2900700010048	041, 028, 024, 012, 004, 005, 015, 013, 025, 001, 017, 016, 027, 042, 019, 018, 032, 011, 002, 009, 020, 034, 048, 035, 049, 021, 010
29	TLAXCALA	29007	EL CARMEN TEQUXQUITLA	290070001	VILLA DE EL CARMEN TEQUXQUITLA	2900700010137	030, 026, 018, 007, 027, 031
29	TLAXCALA	29008	CUAPIAXTLA	290080001	CUAPIAXTLA	2900800010064	002, 004, 005, 006
29	TLAXCALA	29008	CUAPIAXTLA	290080001	CUAPIAXTLA	2900800010098	023, 038, 027, 012, 009, 002, 017, 007, 006, 014, 015, 016, 025, 024, 013, 005, 001, 003, 010, 021, 011, 004, 037, 022, 028
29	TLAXCALA	29008	CUAPIAXTLA	290080001	CUAPIAXTLA	2900800010100	025, 013, 014, 015, 026, 032, 004, 003, 012, 024, 023, 011, 002, 009, 010, 022, 021, 020, 031, 008, 001, 005, 006, 007, 017
29	TLAXCALA	29008	CUAPIAXTLA	290080001	CUAPIAXTLA	2900800010115	003, 002, 010, 021, 009, 034, 023, 030, 029, 022, 028, 027, 026, 020, 011, 013, 014, 015, 004

29	TLAXCALA	29008	CUAPIAXTLA	290080001	CUAPIAXTLA	290080001012A	002	013, 027, 025, 024, 020, 012, 016, 022, 017, 018, 004, 001, 008, 005, 014, 007, 010, 003, 002, 019, 006, 015, 011, 029
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010039	002	028, 036, 014, 026, 030, 012, 025
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010128	002	010, 025, 022, 002, 003
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010151	002	041, 034, 037, 036, 017, 026, 030, 032, 035, 025, 033, 029, 028, 027, 042, 019, 023, 024, 018, 010, 011, 005, 009, 002, 003, 001, 008, 013, 007, 006, 016, 015, 021, 045, 047, 046, 044
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010289	002	013, 009, 018, 019, 017, 024, 027, 029, 028, 031, 014, 002, 006, 016, 007, 005, 001, 003, 008, 004
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010293	002	005, 025, 014, 023, 031, 013, 012, 022, 020, 032, 021, 030, 029, 033, 006, 026, 016, 027, 007, 008, 002, 001, 009, 004, 003, 011, 010, 019, 028, 036, 035, 037
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010306	002	021, 024, 014, 015, 022, 029, 016, 009, 008, 010, 027, 028, 007, 002, 023, 006, 003, 017, 001, 018, 011, 004, 025, 019, 020, 031, 036, 035, 012
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010359	002	026, 016, 024, 025, 015, 004, 005, 007, 017, 001, 008, 018, 009, 003, 019, 011, 030, 010
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010363	002	001, 005, 006, 007
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010397	002	029, 006, 005, 007, 001, 003, 002, 008, 010, 020, 009, 031, 027, 016, 026, 017, 018, 036, 053, 038, 028, 032
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	290100001040A	002	034, 006, 016, 015, 014, 008, 012, 013, 011, 010, 009, 007, 029, 035
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010414	002	025, 011, 004, 009, 013, 012, 014, 006, 001, 023, 022, 017, 002, 007, 016
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010471	002	005, 014, 012, 004, 007, 020, 023, 025, 003, 019, 008, 002, 011, 018, 022, 009, 028
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010486	002	021, 007, 004, 016, 012, 003, 011, 002, 010, 019, 009, 020, 008, 018, 022
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100001	SANTA ANA CHIAUTEMPAN	2901000010490	002	021, 005, 012, 013, 006, 018, 007, 014, 004, 011, 017, 016, 008, 002, 003, 023, 001, 022, 010, 015
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100006	SAN BARTOLOME CUAHUXTMATLAC	2901000060433	002	009, 010
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100006	SAN BARTOLOME CUAHUXTMATLAC	2901000060522	002	026, 015, 006, 004, 002, 001, 003
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100010	SANTA CRUZ TETELA	2901000100537	002	001, 004, 012, 005
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100012	SAN PEDRO TLALCUAPAN DE NICOLAS BRAVO	2901000120202	002	035, 007, 001, 004, 006, 012, 034, 013, 005, 017, 015, 014, 016, 023, 022, 021
29	TLAXCALA	29010	CHIAUTEMPAN	290100012	SAN PEDRO TLALCUAPAN DE NICOLAS BRAVO	2901000120382	002	009, 016, 017, 010, 018, 002, 011
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010134	002	015, 003, 013, 009, 014
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010149	002	012, 011, 010, 009, 007, 005
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010153	002	009
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010168	002	001
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010238	002	043, 014, 013, 012, 011, 021, 020, 022, 027, 026, 033, 032, 031, 030, 029, 037, 036, 035, 034, 002, 003, 016, 015, 038, 039, 042, 001, 008, 007, 006, 005, 009, 041, 010, 004, 017, 023, 018, 040, 024, 025
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010257	002	047, 014, 048, 030, 040, 022, 019, 010, 018, 009, 035, 036, 026, 031, 032, 013, 012, 011, 006, 015, 037, 007, 008, 038, 039, 041
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010261	002	039, 021, 027, 026, 033, 032, 031, 003, 002, 015, 009, 020, 019, 012, 006, 001, 038, 037, 028, 029, 017, 022, 016, 011, 010, 005, 035
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010276	002	009, 029, 023, 017, 008, 001, 005, 007, 003, 002, 010, 024, 030, 035, 016, 006, 015, 014, 022, 013, 040, 042, 028, 004, 032, 025, 011, 012, 019, 020, 027, 041, 034, 038, 021
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010280	002	038, 003, 013, 028, 027, 012, 026, 032, 011, 025, 024, 023, 022, 021, 010, 001, 004, 005, 016, 015, 014, 009, 008, 002, 030, 020, 035, 034, 017, 031, 037, 036, 033, 007
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010295	002	056, 055, 050, 054, 047, 043, 042, 045, 017, 024, 028, 016, 057, 015, 025, 020, 026, 021, 014, 033, 027, 029, 030, 031
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010365	002	048, 008, 039, 038, 044, 043, 040, 037, 032, 025, 016, 034, 024, 031, 030, 029, 019, 018, 017, 033, 004, 005, 006, 009, 002, 001, 015, 013, 007, 003, 020, 026, 027, 021, 010, 011, 036, 022
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	290130001037A	002	029, 028, 024, 023, 027, 021, 020, 001, 002, 016, 004, 005, 006, 018, 017, 007, 008, 009
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010384	002	028, 026, 015, 014, 024, 025, 013, 012, 003, 002, 004, 009, 006, 007, 008, 020, 018, 017, 001, 022, 011, 023, 021, 010, 005
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010399	002	031, 030, 027, 002, 011, 012, 024, 025, 026, 010, 001, 023, 008, 009, 007, 006, 021, 022, 019, 020, 003, 014, 004, 005, 029, 028, 015, 016, 018, 017
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010473	002	024, 012, 011, 010, 032, 030, 028, 031, 025, 029, 013, 026, 003, 014, 002, 004, 015, 040, 009, 001, 005, 006, 016, 017, 007, 018, 023, 022, 021, 020, 008, 019
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130001	HUAMANTLA	2901300010488	002	026, 025, 012, 010, 023, 009, 008, 002, 011, 003, 001, 007, 015, 022, 028, 027, 030, 029
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130006	BENITO JUAREZ	2901300060219	002	028, 001, 007, 008, 015, 016, 017, 029, 034, 005, 012, 013, 014, 024, 021, 010, 009, 018, 019, 020, 011
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130006	BENITO JUAREZ	2901300060223	002	036, 035, 005, 001, 006, 007, 008, 017, 018, 019, 020, 015, 016
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130006	BENITO JUAREZ	2901300060416	002	001, 002
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130006	BENITO JUAREZ	2901300060420	002	004, 015, 005, 019, 002, 012, 014
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130016	IGNACIO ZARAGOZA	2901300160191	002	005
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130016	IGNACIO ZARAGOZA	2901300160454	002	009, 002, 003, 001, 004, 007, 006, 005, 020, 019, 018, 014, 015, 016, 008
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130016	IGNACIO ZARAGOZA	2901300160469	002	028, 027, 026, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130044	SAN JOSE XICHTENCATL	290130044012A	002	009
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130044	SAN JOSE XICHTENCATL	2901300440346	002	017, 018, 019, 020, 009, 008, 001, 002, 011, 012, 003, 004, 025, 016, 007, 015, 023, 024, 022, 014, 006, 005, 013

29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130044	SAN JOSE XICOHTENCATL	2901300440350	029, 027, 023, 015, 022, 021, 018, 017, 010, 005, 001, 031, 004, 013, 025, 020, 024, 026
29	TLAXCALA	29013	HUAMANTLA	290130044	SAN JOSE XICOHTENCATL	2901300440401	004
29	TLAXCALA	29014	HUEYOTLIPAN	290140001	HUEYOTLIPAN	2901400010076	035, 032, 040, 031, 038, 039, 036, 029, 037
29	TLAXCALA	29014	HUEYOTLIPAN	290140001	HUEYOTLIPAN	2901400010080	034, 026, 045, 046, 013, 012, 020, 019, 025, 021, 015, 006, 004, 011, 018, 024, 023, 022, 016, 007, 001, 002, 008, 017, 009, 038, 003, 028, 005
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150001	VILLA MARIANO MATAMOROS	2901500010181	051, 012, 011, 013, 006, 001, 004, 009, 018, 024, 031, 015, 003, 017, 025, 036, 048
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150001	VILLA MARIANO MATAMOROS	2901500010196	004, 031, 040, 012, 027, 013, 003, 030, 015, 014
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150003	SAN ANTONIO ATOTONILCO	2901500030124	015
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150003	SAN ANTONIO ATOTONILCO	2901500030143	004
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150003	SAN ANTONIO ATOTONILCO	2901500030228	035, 028, 021, 011, 022, 012, 003, 002
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150003	SAN ANTONIO ATOTONILCO	2901500030232	028, 029, 007, 008, 021, 011, 019, 020, 005, 030, 013, 001, 015, 016, 024
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150032	SANTA JUSTINA ECATEPEC	2901500320266	014, 004, 023, 015, 007, 025, 001, 005
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150032	SANTA JUSTINA ECATEPEC	2901500320270	026, 027, 021, 024, 020, 015, 016, 006, 005, 017, 007
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150038	LA TRINIDAD TENEXYECAC	2901500380321	010, 009, 024, 022, 005, 008, 007, 012, 002, 004, 013, 003, 006
29	TLAXCALA	29015	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	290150038	LA TRINIDAD TENEXYECAC	2901500380336	015, 016, 022, 020, 004, 009, 002, 001, 013, 011, 008, 003, 012
29	TLAXCALA	29016	IXTENCO	290160001	IXTENCO	2901600010047	016, 011, 028, 013, 027, 012, 003, 030, 031, 026, 025, 024, 039, 004, 005, 018, 006, 001, 002, 009, 008, 019, 023, 022, 021, 020
29	TLAXCALA	29016	IXTENCO	290160001	IXTENCO	2901600010051	039, 025, 024, 023, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 012, 014, 015, 016, 035, 034, 017, 036, 037, 022, 020, 007, 019, 018, 041, 038
29	TLAXCALA	29016	IXTENCO	290160001	IXTENCO	2901600010066	020, 006, 019, 031, 027, 011, 002, 001, 013, 022, 016, 015, 014, 003, 004, 005, 017, 018, 023, 029, 024, 030, 034, 035, 012
29	TLAXCALA	29017	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	290170001	MAZATECOCHCO	2901700010010	059, 058, 060, 061, 015, 041, 051, 038, 036, 030, 019, 005, 021, 013, 029, 004, 022, 025, 017, 006, 023, 018, 032, 007, 024, 034, 026, 012, 020, 003, 044, 010, 011, 028, 002, 008, 042, 009, 043
29	TLAXCALA	29017	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	290170001	MAZATECOCHCO	290170001003A	009
29	TLAXCALA	29017	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	290170001	MAZATECOCHCO	2901700010044	017, 016, 001, 004, 003, 007
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010018	013, 044, 017, 008, 019, 042, 011, 041, 037, 003, 002, 025, 007, 001, 016, 026, 006, 018, 024, 027, 038, 028, 036, 005, 030, 022, 009, 020, 029, 010, 035, 021, 039
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010022	056, 057, 032, 059, 005, 061, 062, 021, 019, 031, 027, 055, 025, 024, 026, 002, 047, 050, 022, 020, 008, 017, 033, 006, 012, 003, 001, 035, 034, 004, 015, 048, 016, 011, 053, 023, 014
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010041	004, 009, 024, 038, 040, 017, 007, 025, 001, 010, 039, 030, 022, 020, 006, 005, 019, 018
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010056	020, 002, 013, 031, 048, 047, 008, 029, 044, 036, 032, 023, 009, 015
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010060	005, 003, 006
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010075	010
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	290180001008A	015, 001, 014, 004, 012, 002, 005, 009, 008
29	TLAXCALA	29018	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	290180001	CONTLA	2901800010094	002, 001, 005, 003
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190001	TEPETITLA	2901900010053	002, 004, 014, 005
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190001	TEPETITLA	2901900010087	010, 031, 005, 017, 020, 013, 016, 019, 023, 028, 014, 011, 035, 033, 032, 012, 034, 008, 009, 002, 003, 011, 007, 004, 006
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190001	TEPETITLA	2901900010091	045, 044, 042, 028, 041, 040, 036, 035, 017, 033, 032
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190001	TEPETITLA	2901900010142	001
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190001	TEPETITLA	2901900010157	001
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190007	SAN MATEO AYECAC	2901900070180	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 010, 011, 013, 014, 015, 016, 019, 020, 021, 024, 025, 026, 027, 028, 035
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190009	VILLA ALTA	2901900090123	003, 030, 019, 018, 016, 024, 002, 009, 006, 015, 005, 004, 014, 001, 008, 011, 012, 013
29	TLAXCALA	29019	TEPETITLA DE LARDIZABAL	290190009	VILLA ALTA	2901900090138	008, 017, 048, 049, 003, 009, 010, 002, 001, 004, 005, 013, 018, 014
29	TLAXCALA	29020	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	290200001	SANCTORUM	2902000010073	003
29	TLAXCALA	29020	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	290200001	SANCTORUM	2902000010092	020, 033, 046, 041, 023, 010, 022, 037, 035, 047, 043, 048
29	TLAXCALA	29020	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	290200001	SANCTORUM	2902000010105	003, 027, 036, 028, 008, 025, 034, 023, 013, 005, 014, 026, 033, 022, 012, 004, 001, 010, 019, 011, 046, 041
29	TLAXCALA	29020	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	290200004	FRANCISCO VILLA	2902000040158	003, 009, 010, 011, 004, 001, 008, 019, 020, 021, 012, 005, 006, 007, 018, 031, 024, 013, 014, 015, 016, 017, 032
29	TLAXCALA	29020	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	290200004	FRANCISCO VILLA	2902000040162	019, 009, 008, 018, 020, 007, 017, 028, 027

29	TLAXCALA	29021	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	290210001	CIUDAD DE NANACAMILPA	2902100010051	030, 032, 018, 017, 016, 028, 015, 006, 007, 008, 019, 020, 009, 001, 005, 014, 013, 004, 003, 002, 021, 022, 010, 011, 012, 027, 026, 025, 024, 023, 033, 034, 035, 039
29	TLAXCALA	29021	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	290210001	CIUDAD DE NANACAMILPA	2902100010066	013, 030, 023, 024, 025, 017, 007, 016, 015, 006, 005, 014, 022
29	TLAXCALA	29021	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	290210001	CIUDAD DE NANACAMILPA	2902100010070	007, 018, 017, 006, 001, 004, 005, 016, 030, 015, 014, 013, 027, 028, 029
29	TLAXCALA	29021	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	290210001	CIUDAD DE NANACAMILPA	2902100010085	039, 014, 004, 038, 003, 002, 005, 006, 007, 008, 017, 016, 015, 024, 025, 031, 032, 010, 019
29	TLAXCALA	29023	NATIVITAS	290230001	NATIVITAS	2902300010037	014, 033, 045
29	TLAXCALA	29023	NATIVITAS	290230004	SANTO TOMAS LA CONCORDIA	2902300040198	014, 015, 001, 006, 013, 005, 004, 010
29	TLAXCALA	29023	NATIVITAS	290230016	SANTIAGO MICHAC	2902300160145	007, 022, 046, 043, 027, 006, 019, 031, 002, 034, 021, 016, 030, 020, 032, 015, 014, 018, 004, 010, 038, 028, 011, 008, 037
29	TLAXCALA	29024	PANOTLA	290240007	SAN JORGE TEZOQUIPAN	2902400070034	037, 010, 038, 009, 007, 043, 008, 005, 001, 034, 006, 002, 003, 004, 018, 019, 012, 021
29	TLAXCALA	29024	PANOTLA	290240007	SAN JORGE TEZOQUIPAN	2902400070104	002, 015, 001, 003, 014, 016, 012
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010101	006, 007, 013
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010116	020, 018, 004, 021
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010120	022, 024, 023, 007
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010135	006, 002
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	290250001014A	001, 006, 008
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010154	009
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010169	003, 005, 002, 007, 008
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010173	039, 042, 043, 044, 047, 045, 020, 046, 019, 010, 026, 035, 008, 009, 025, 018, 007, 024, 001, 016, 006, 017, 015, 013, 048, 055, 054, 053, 052, 051, 030, 003, 002, 004, 031, 005, 037, 014, 012, 040, 023, 032, 033, 038
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010192	025, 031, 011, 024, 010, 023, 021, 022, 012, 020, 008, 007, 009, 002, 001, 003, 013, 026, 016, 032, 027, 017, 014, 004, 028, 018, 037, 036, 030, 019, 035, 006, 005, 015, 029
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010205	008, 027, 020, 021, 017, 019, 016, 007, 001, 015, 003, 002, 014, 022, 029, 023, 004, 009, 006, 018, 013, 024, 025, 031, 034, 032, 036, 030, 028, 040, 010, 011, 005, 037, 038
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	290250001021A	015, 023, 016, 007, 002, 017, 008, 022, 014, 021, 006, 013, 005, 012, 020, 024, 009, 003, 025, 010, 018, 004, 019, 001, 026
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010224	016, 025, 007, 006, 026, 018, 027, 019, 005, 015, 009, 002, 001, 030, 020, 010, 003, 029, 012, 024, 021, 011, 028, 033, 008, 031, 032
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010239	009, 003, 017, 023, 034, 010, 031, 008, 016, 021, 015, 014, 032, 033, 026, 022, 019, 018, 025, 024, 028, 012, 013, 011, 005, 004, 001, 030, 027, 002, 044, 007, 043, 040, 039, 041, 035
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010243	026, 025, 019, 012, 024, 018, 006, 027, 011, 022, 020, 021, 029, 010, 017, 001, 002, 007, 008, 003, 004, 013, 014, 009, 015, 030, 031, 016, 036, 032, 005, 033, 035, 034
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010258	020, 014, 005, 013, 029, 026, 028, 019, 025, 027, 006, 015, 007, 001, 004, 008, 002, 011, 018, 012, 022, 016, 010, 009, 024, 017, 023, 030
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010262	019, 013, 001, 008, 007, 018, 012, 017, 002, 005, 029, 015, 022, 003, 010, 027, 016, 026, 004, 011, 006, 024, 025, 020, 014, 030
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010277	009, 015, 028, 016, 017, 014, 004, 005, 006, 001, 013, 003, 002, 018, 007, 012, 024, 011, 010, 029, 008, 019, 023, 022, 021, 020, 025, 027, 026
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250001	VILLA VICENTE GUERRERO	2902500010281	006, 028, 022, 009, 023, 010, 011, 004, 003, 002, 001, 008, 013, 012, 014, 005, 015, 024, 025, 026, 027, 016, 017, 018, 019, 020, 021
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250002	SAN ISIDRO BUEN SUCESO	2902500020065	034, 035, 017, 004, 028, 001, 003, 018, 013, 008, 002, 012, 015, 007, 031, 021, 020, 025, 023, 032, 030, 005, 016, 036, 011
29	TLAXCALA	29025	SAN PABLO DEL MONTE	290250002	SAN ISIDRO BUEN SUCESO	2902500020084	029, 003, 015, 001, 014, 006, 002, 024, 023, 007, 013, 004, 005, 016, 012
29	TLAXCALA	29026	SANTA CRUZ TLAXCALA	290260002	GUADALUPE TLACHCO	2902600020128	010, 011
29	TLAXCALA	29026	SANTA CRUZ TLAXCALA	290260002	GUADALUPE TLACHCO	2902600020132	010, 009, 008, 018, 017, 007, 015, 002
29	TLAXCALA	29026	SANTA CRUZ TLAXCALA	290260005	SAN MIGUEL CONTLA	2902600050147	020, 018, 011, 005, 007, 008, 017, 009, 022
29	TLAXCALA	29026	SANTA CRUZ TLAXCALA	290260005	SAN MIGUEL CONTLA	2902600050166	030, 001, 009, 008, 032, 019, 027, 017, 029, 024, 025
29	TLAXCALA	29026	SANTA CRUZ TLAXCALA	290260005	SAN MIGUEL CONTLA	2902600050185	015, 014, 013, 012, 009, 008, 011, 010
29	TLAXCALA	29027	TENANCINGO	290270001	TENANCINGO	2902700010036	044, 051, 013, 006, 012, 001, 005, 039, 011, 007, 003, 002, 004, 010, 009, 016, 043, 022, 023, 028, 052, 010
29	TLAXCALA	29027	TENANCINGO	290270001	TENANCINGO	2902700010040	010
29	TLAXCALA	29027	TENANCINGO	290270001	TENANCINGO	290270001006A	018, 019, 003, 009, 004, 016, 015, 007, 023, 001, 010, 013, 028, 011, 017, 005
29	TLAXCALA	29027	TENANCINGO	290270001	TENANCINGO	2902700010074	007, 015, 001, 008, 002, 003, 020, 006, 005, 014, 004, 011, 010, 028
29	TLAXCALA	29028	TEOLOCHOLCO	290280001	TEOLOCHOLCO	2902800010052	009, 052, 053, 024, 045, 044, 023, 047, 022, 015, 043, 002, 059, 061
29	TLAXCALA	29028	TEOLOCHOLCO	290280001	TEOLOCHOLCO	2902800010071	005, 018
29	TLAXCALA	29028	TEOLOCHOLCO	290280001	TEOLOCHOLCO	2902800010118	006, 020, 013, 024, 025, 005
29	TLAXCALA	29028	TEOLOCHOLCO	290280001	TEOLOCHOLCO	2902800010122	010, 040, 042, 009, 019, 012, 014, 013, 028, 002, 003, 029, 021, 015, 030, 011
29	TLAXCALA	29028	TEOLOCHOLCO	290280001	TEOLOCHOLCO	2902800010137	007, 029, 009, 008, 026, 020, 019, 025
29	TLAXCALA	29028	TEOLOCHOLCO	290280001	TEOLOCHOLCO	2902800010141	020, 012, 019, 013, 014, 008, 009, 007, 002, 001, 003, 004
29	TLAXCALA	29029	TEPEYANCO	290290001	TEPEYANCO	2902900010011	010, 050, 009, 044, 003, 002, 026, 020, 022, 001, 004, 007, 005, 035, 021, 053, 048
29	TLAXCALA	29030	TERRENATE	290300001	TERRENATE	290300001007A	002
29	TLAXCALA	29030	TERRENATE	290300001	TERRENATE	2903000010084	008, 009

29	TLAXCALA	29030	TERRENATE	290300001	TERRENATE	2903000010135	018, 008, 004, 037, 006, 005, 012, 027, 009, 019, 020, 010, 021, 011, 022, 001
29	TLAXCALA	29030	TERRENATE	290300047	TOLUCA DE GUADALUPE	2903000470188	034, 029, 028, 020, 017, 010, 009, 008, 007, 005, 016, 026, 011, 002, 001, 004, 025, 014, 024, 023, 013
29	TLAXCALA	29030	TERRENATE	290300047	TOLUCA DE GUADALUPE	2903000470192	012, 003, 019, 018, 001, 002, 010, 009, 017, 024, 007, 008, 016, 014, 015
29	TLAXCALA	29030	TERRENATE	290300047	TOLUCA DE GUADALUPE	2903000470205	037
29	TLAXCALA	29031	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	290310001	TETLA	2903100010062	026, 017, 028
29	TLAXCALA	29031	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	290310001	TETLA	2903100010236	012, 011, 003, 032, 021
29	TLAXCALA	29031	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	290310001	TETLA	2903100010240	006, 002, 014, 008, 024, 010, 007, 011, 026, 025
29	TLAXCALA	29032	TETLATLAHUCA	290320001	TETLATLAHUCA	2903200010021	051, 048, 050, 018, 006, 022, 021, 025, 013, 037, 045, 043, 017, 044
29	TLAXCALA	29032	TETLATLAHUCA	290320001	TETLATLAHUCA	2903200010089	005, 014, 004, 001, 012
29	TLAXCALA	29032	TETLATLAHUCA	290320007	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	2903200070233	001
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010014	020, 047, 010, 011, 003, 002, 023, 001, 004, 013
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010103	027, 028, 052
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010457	013, 009, 003, 035, 025, 039, 032, 038, 033, 036, 020, 016
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010461	013
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010480	012, 013
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010550	019, 018, 017, 013, 012, 011, 010, 009, 003, 002
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010565	027, 023, 022, 020, 019, 017, 016, 015, 013, 012, 003, 001, 029, 030, 031
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330001	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	2903300010574	017, 015, 014, 021, 022, 025, 011, 005, 002, 001, 024, 010, 019
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080620	020, 019, 021, 015, 004, 009
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080635	017, 018, 010, 009, 008, 007, 013, 012, 011, 005, 004, 003, 002, 001, 006
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080644	033, 037, 035, 034, 032
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080654	024, 023, 027, 025, 026
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080673	001, 006, 002, 003, 004, 005
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080688	029, 028, 017, 016, 009, 008, 005, 012, 001, 018, 010, 003, 002, 004, 006, 015, 014, 013, 011, 007
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	2903300080692	005, 009, 008, 004, 007, 006
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330008	OCOTLAN	290330008071A	013, 009, 004, 008, 003, 002, 023, 024, 015, 014, 005, 001, 007, 022, 020, 010, 011, 016, 006, 012
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330011	SAN ESTEBAN TIZATLAN	2903300110809	009, 008, 005, 006
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330011	SAN ESTEBAN TIZATLAN	2903300110813	004, 011, 012, 003, 001, 014, 013, 005
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330012	SAN GABRIEL CUAUHTLA	2903300120866	011, 010, 022, 023, 021, 020, 019, 018, 017, 009, 001, 003, 008, 002, 005, 007, 038, 037, 033, 029, 031, 013, 015
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330012	SAN GABRIEL CUAUHTLA	2903300120870	015, 003, 010, 013
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330012	SAN GABRIEL CUAUHTLA	2903300120885	014
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330013	SAN HIPOLITO CHIMALPA	290330013089A	004, 002
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330013	SAN HIPOLITO CHIMALPA	2903300130902	020, 021
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330014	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	2903300140917	014, 013, 011
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330014	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	2903300140921	005
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330014	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	2903300140936	009, 010
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330014	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	2903300140940	004, 012
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330015	SAN SEBASTIAN ATLAHAPA	2903300150974	002, 003, 005, 004
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330015	SAN SEBASTIAN ATLAHAPA	2903300150989	021, 004, 018, 022, 019, 015, 014, 010, 011, 017, 016, 020
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330015	SAN SEBASTIAN ATLAHAPA	2903300151008	006, 001, 007
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330015	SAN SEBASTIAN ATLAHAPA	2903300151012	006, 008, 004, 003, 010
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330016	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	2903300161065	011, 007, 003
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330016	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	2903300161099	021, 015, 014, 013, 005, 006, 007, 004, 012
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330016	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	2903300161101	007
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330017	SANTA MARIA IXTULCO	2903300171120	025, 024, 012, 013, 004, 003, 011, 010, 002, 001, 007, 008, 009, 020, 018, 022, 006, 017
29	TLAXCALA	29033	TLAXCALA	290330018	LA TRINIDAD TEPEHITEC	2903300181135	033, 004, 035
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010134	023, 021
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010149	009, 010, 020
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010261	020, 015
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	290340001037A	004
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010384	005, 009, 002, 001
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010399	003, 001
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010416	035, 003, 002, 034, 033, 024, 022, 019, 013, 014, 027, 015, 007, 030, 029, 006, 028, 004
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010469	012, 032, 001, 030, 023, 026, 028, 027, 014, 007, 008, 002, 015, 004, 024, 011, 010, 019, 020, 021
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340001	TLAXCO	2903400010473	001, 002, 008, 007, 019, 013, 014, 020, 021
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340006	SAN JOSE ATOTONILCO	2903400060172	037, 038, 039, 040, 002, 014, 009, 008, 026, 022, 015
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340006	SAN JOSE ATOTONILCO	2903400060420	008
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340006	SAN JOSE ATOTONILCO	2903400060435	020
29	TLAXCALA	29034	TLAXCO	290340006	SAN JOSE ATOTONILCO	290340006044A	005, 006, 007, 019, 017, 020, 023, 024
29	TLAXCALA	29036	TOTOLAC	290360001	SAN JUAN TOTOLAC	2903600010016	013, 003, 004, 039, 001, 002, 010, 008, 007, 043, 032, 012, 030, 028, 014, 025, 027, 026, 011
29	TLAXCALA	29036	TOTOLAC	290360001	SAN JUAN TOTOLAC	2903600010181	017, 011, 023, 018, 019, 022, 026, 012, 006, 007, 008, 005, 016, 020, 009
29	TLAXCALA	29036	TOTOLAC	290360002	ACXOTLA DEL RIO	2903600020105	023, 045, 030, 031, 025, 004, 012, 015, 024, 011, 003, 051

29	TLAXCALA	29036	TOTOLAC	290360013	ZARAGOZA	2903600130213	007, 001, 006, 008, 010, 011, 005, 004, 009, 002, 003
29	TLAXCALA	29036	TOTOLAC	290360013	ZARAGOZA	2903600130228	007
29	TLAXCALA	29037	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	290370001	ZITLALTEPEC	2903700010032	027, 028, 016, 002, 006
29	TLAXCALA	29037	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	290370001	ZITLALTEPEC	2903700010047	006
29	TLAXCALA	29037	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	290370001	ZITLALTEPEC	2903700010070	020, 013, 006, 002, 001, 008, 007, 016, 010, 017, 018, 011, 014, 021, 025, 003, 004, 019, 012, 005, 024, 023
29	TLAXCALA	29037	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	290370001	ZITLALTEPEC	2903700010085	020, 010, 008, 009, 007, 001
29	TLAXCALA	29037	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	290370001	ZITLALTEPEC	2903700010102	001, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002
29	TLAXCALA	29037	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	290370001	ZITLALTEPEC	2903700010117	014, 013, 012, 011, 010, 006, 005, 004, 002, 001
29	TLAXCALA	29039	XALOZTOC	290390001	XALOZTOC	2903900010060	031, 035, 025
29	TLAXCALA	29039	XALOZTOC	290390001	XALOZTOC	2903900010075	022, 014, 041, 001, 005, 023, 032, 008, 007, 015, 042, 016, 024, 046
29	TLAXCALA	29039	XALOZTOC	290390001	XALOZTOC	290390001008A	020, 038, 001, 040, 003, 009, 030, 006, 042, 029, 005, 019, 028
29	TLAXCALA	29039	XALOZTOC	290390001	XALOZTOC	290390001009A	035, 037, 026, 012, 013
29	TLAXCALA	29039	XALOZTOC	290390002	SAN PEDRO TLACOTEPEC	2903900020198	009, 007, 015, 001, 006
29	TLAXCALA	29039	XALOZTOC	290390007	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	2903900070200	010, 009, 007, 012, 008, 003, 002, 001, 011, 004, 005
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410001	PAPALOTLA	2904100010105	006
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410001	PAPALOTLA	2904100010124	003, 004, 001, 005
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410001	PAPALOTLA	2904100010143	018, 006, 024, 048, 047, 008, 019, 007, 014, 025, 016, 015, 013, 032, 004, 001, 009
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410001	PAPALOTLA	2904100010181	020, 009, 007, 021, 002, 001, 027, 006, 008, 018, 028, 029, 026
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410001	PAPALOTLA	2904100010213	006, 016, 017, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 004, 001, 003, 005, 002, 007
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410001	PAPALOTLA	2904100010232	003, 001, 002
29	TLAXCALA	29041	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	290410004	SAN MARCOS CONTLA	2904100040162	036, 039, 011, 030, 051, 004, 025, 006, 015, 029, 012, 026, 005, 013, 027, 014, 028, 003, 010, 024, 048, 049, 050
29	TLAXCALA	29042	XICOHTZINCO	290420001	XICOHTZINCO	2904200010013	011, 017, 032, 010, 036, 012, 041, 028, 016, 029, 024, 038, 009, 008, 007, 003, 023, 006, 022, 005, 002, 001, 015, 021, 030
29	TLAXCALA	29042	XICOHTZINCO	290420001	XICOHTZINCO	2904200010085	016
29	TLAXCALA	29042	XICOHTZINCO	290420001	XICOHTZINCO	290420001009A	021
29	TLAXCALA	29043	YAUHQUMEHCAN	290430007	SANTA URSULA ZIMATEPEC	2904300070148	015, 022, 008, 033, 014, 031, 030, 007, 013, 012
29	TLAXCALA	29043	YAUHQUMEHCAN	290430008	SAN JOSE TETEL	2904300080186	042, 043
29	TLAXCALA	29043	YAUHQUMEHCAN	290430008	SAN JOSE TETEL	2904300080190	027, 021, 002, 003, 009, 020, 019, 028, 032, 033, 035, 007, 006, 026, 025, 005, 010, 004, 001
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	2904400010145	022, 023, 024, 025, 021, 019, 012, 013, 020, 011, 018, 028, 010, 005, 004, 003, 009, 002
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	290440001015A	026, 018, 015, 014, 016, 006, 005, 017, 012, 013, 024, 025, 011, 034, 010, 001, 008, 003, 004, 002, 029, 028, 023, 022, 027, 033, 031, 030, 032, 009, 021, 035, 036
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	290440001016A	022, 021, 015, 014, 027, 004, 023, 025, 016, 005, 003, 026, 006, 001, 002, 007
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	2904400010179	008, 022, 024, 025, 034, 023, 016, 017, 015, 003, 004, 001, 018, 026, 031, 028, 033, 032, 019, 027, 009, 030, 029, 020, 002, 005, 036, 039
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	2904400010183	006, 027, 029, 004, 015, 014, 026, 023, 001, 003, 005, 012, 013, 002, 011, 031, 030, 028, 022, 019, 009, 010, 032, 018, 025, 024, 017, 007, 008, 021, 020
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	2904400010198	023, 026, 022, 029, 010, 009, 017, 008, 030, 032, 035, 012, 001, 002, 007, 018, 028, 024
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	2904400010200	001, 015, 005, 004, 003, 009, 016, 010, 006, 024, 019, 020, 022, 002, 007, 012, 008, 011
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	2904400010215	010, 028, 031, 032, 006, 023, 027, 025, 024, 026, 021, 019, 018, 017, 022, 030, 012, 020, 011, 007, 013, 005, 034
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	290440001022A	031, 024, 009, 008, 007, 001, 030, 023, 022, 014, 020, 006, 002, 005, 003, 004, 011, 012, 017, 018, 013, 019, 029, 026, 027, 028, 035, 036
29	TLAXCALA	29044	ZACATELCO	290440001	ZACATELCO	290440001023A	032, 006, 025, 015, 013, 014, 022, 007, 001, 002, 016, 023, 024, 017, 008, 018, 026, 005, 004, 003, 009, 010, 029, 028, 020, 027, 019, 039, 043
29	TLAXCALA	29045	BENITO JUAREZ	290450001	BENITO JUAREZ	2904500010015	007, 006, 008, 001, 002, 009, 005, 011, 016, 015, 010, 004
29	TLAXCALA	29045	BENITO JUAREZ	290450001	BENITO JUAREZ	290450001002A	019, 021, 007, 008, 009, 018, 017, 005, 006, 001, 004, 015, 014, 003, 002, 011, 012, 013
29	TLAXCALA	29045	BENITO JUAREZ	290450001	BENITO JUAREZ	290450001003A	025, 017, 018, 019, 007, 008, 009, 010, 006, 005, 016, 004, 002, 003, 014, 012, 011, 024, 023, 022
29	TLAXCALA	29045	BENITO JUAREZ	290450001	BENITO JUAREZ	2904500010087	006, 005, 004, 001
29	TLAXCALA	29046	EMILIANO ZAPATA	290460001	EMILIANO ZAPATA	2904600010031	004, 001, 008, 007, 018, 003, 013, 014, 015, 016, 005, 030, 023, 021
29	TLAXCALA	29046	EMILIANO ZAPATA	290460001	EMILIANO ZAPATA	2904600010046	020, 019, 004, 005, 034, 030, 039, 012, 026, 001, 006, 007, 010, 022, 009, 033, 008
29	TLAXCALA	29047	LAZARO CARDENAS	290470001	LAZARO CARDENAS	2904700010039	011, 005, 006, 004, 001, 002, 009, 008, 007, 018, 017
29	TLAXCALA	29047	LAZARO CARDENAS	290470001	LAZARO CARDENAS	2904700010043	014, 015, 007, 005, 001, 003, 010, 009, 008, 017, 016, 023, 024, 002
29	TLAXCALA	29048	LA MAGDALENA TLALTELULCO	290480001	LA MAGDALENA TLALTELULCO	2904800010017	003, 010, 002
29	TLAXCALA	29048	LA MAGDALENA TLALTELULCO	290480001	LA MAGDALENA TLALTELULCO	2904800010021	028, 018, 007, 012, 003, 013, 005, 008, 004, 009
29	TLAXCALA	29048	LA MAGDALENA TLALTELULCO	290480001	LA MAGDALENA TLALTELULCO	2904800010036	021

29	TLAXCALA	29048	LA MAGDALENA TLALTELUCCO	290480001	LA MAGDALENA TLALTELUCCO	290480001006A	001, 017, 003, 002, 008, 029, 005, 007, 006, 004, 014, 015, 016
29	TLAXCALA	29049	SAN DAMIAN TEXOLOC	290490001	SAN DAMIAN TEXOLOC	2904900010014	017, 026, 008, 003, 019, 004, 002, 010, 020, 025
29	TLAXCALA	29049	SAN DAMIAN TEXOLOC	290490001	SAN DAMIAN TEXOLOC	2904900010033	022, 016, 010, 004, 003, 002, 001, 009, 008, 019, 015, 026
29	TLAXCALA	29050	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	290500001	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	2905000010015	011, 001, 007, 003, 027, 005, 006, 018, 022, 013, 020, 024, 004, 017, 012, 025
29	TLAXCALA	29050	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	290500001	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	290500001002A	010, 011, 009, 012, 002, 003, 001, 005, 007, 014, 027, 026
29	TLAXCALA	29050	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	290500001	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	2905000010034	016, 023, 024, 025, 007, 015, 006
29	TLAXCALA	29050	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	290500001	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	2905000010049	001, 006, 011
29	TLAXCALA	29051	SAN JERONIMO ZACUALPAN	290510001	SAN JERONIMO ZACUALPAN	2905100010012	015, 021, 022, 018, 019, 014, 006, 011, 007, 008, 009, 023, 012, 003
29	TLAXCALA	29051	SAN JERONIMO ZACUALPAN	290510001	SAN JERONIMO ZACUALPAN	2905100010027	002, 003, 009, 007, 014, 018
29	TLAXCALA	29053	SAN JUAN HUACTZINCO	290530001	SAN JUAN HUACTZINCO	2905300010017	006, 011, 026, 018, 008, 012, 014, 013, 024, 025, 022, 004, 023, 010, 001, 016, 003, 002, 009, 007
29	TLAXCALA	29053	SAN JUAN HUACTZINCO	290530001	SAN JUAN HUACTZINCO	2905300010021	020, 007, 006, 001, 015, 014, 017, 008, 023, 002, 009, 018, 024, 019, 016
29	TLAXCALA	29053	SAN JUAN HUACTZINCO	290530001	SAN JUAN HUACTZINCO	2905300010036	017, 021, 007, 015, 016, 018, 022, 024, 023
29	TLAXCALA	29054	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	290540001	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	2905400010014	033, 032, 023, 012, 010, 009, 017, 016, 024, 018
29	TLAXCALA	29054	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	290540001	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	2905400010029	019, 002, 007, 013, 009, 008, 010, 004, 016, 006, 001, 005, 015, 003, 011, 012, 014
29	TLAXCALA	29056	SANTA ANA NOPALUCAN	290560001	SANTA ANA NOPALUCAN	2905600010019	011, 005, 006, 007, 001, 008, 009, 002
29	TLAXCALA	29056	SANTA ANA NOPALUCAN	290560001	SANTA ANA NOPALUCAN	2905600010023	031, 032, 006, 005, 001, 007, 009, 008, 021, 020, 016
29	TLAXCALA	29056	SANTA ANA NOPALUCAN	290560001	SANTA ANA NOPALUCAN	2905600010038	009, 023, 001, 010, 002, 015, 006, 007, 008
29	TLAXCALA	29057	SANTA APOLONIA TEACALCO	290570001	SANTA APOLONIA TEACALCO	2905700010016	018, 003, 002, 011, 006, 007, 010, 008, 016, 009, 027, 019, 001
29	TLAXCALA	29057	SANTA APOLONIA TEACALCO	290570001	SANTA APOLONIA TEACALCO	2905700010020	006
29	TLAXCALA	29058	SANTA CATARINA AYOMETLA	290580001	SANTA CATARINA AYOMETLA	2905800010013	008, 013, 014, 012
29	TLAXCALA	29058	SANTA CATARINA AYOMETLA	290580001	SANTA CATARINA AYOMETLA	2905800010028	016, 005, 006, 020, 018, 019, 024, 023
29	TLAXCALA	29058	SANTA CATARINA AYOMETLA	290580001	SANTA CATARINA AYOMETLA	2905800010032	003, 015, 024, 009, 004, 005, 007, 006, 016, 017, 018, 021, 028, 022, 013, 027, 012, 011, 026, 014, 002
29	TLAXCALA	29058	SANTA CATARINA AYOMETLA	290580001	SANTA CATARINA AYOMETLA	2905800010047	018, 016, 017, 015, 010
29	TLAXCALA	29060	SANTA ISABEL XILOXOTLA	290600001	SANTA ISABEL XILOXOTLA	2906000010030	011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30002	ACATLAN	300020001	ACATLAN	3000200010025	013, 030, 027, 019, 011, 008, 037, 009, 010, 012, 032, 031, 015, 017, 016, 014, 021, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010107	022, 021, 031, 040, 044, 018, 020, 019, 029, 038, 026, 013, 014, 005, 042, 043, 037, 036, 035, 034, 025, 027, 028, 016, 015, 004, 007, 003, 006, 001, 002, 009, 008, 023, 017, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010126	055, 012, 003, 004, 013, 021, 030, 038, 005, 001, 002, 056, 019, 050, 049, 017, 008, 007, 006, 048, 033, 025, 014, 052, 031, 058, 035, 045, 034, 044, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010130	001, 002, 059, 032, 056, 016, 015, 014, 003, 004, 005, 006, 026, 010, 009, 008, 007, 018, 037, 036, 019, 054, 033, 053, 034, 035, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 041, 040, 049, 038, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010145	074, 064, 084, 085, 056, 054, 055, 019, 083, 071, 073, 072, 022, 021, 020, 018, 102
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	300030001015A	014, 015, 030, 031, 016, 017, 032, 008, 003, 026, 051, 052, 041, 012, 013, 028, 042, 001, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	300030001022A	002, 001, 010, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010253	044, 043, 042, 040, 039, 041, 002, 023, 032, 033, 025, 024, 006, 005, 004, 003, 013, 015, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010319	033, 018, 032, 007, 008, 001, 012, 010, 011, 016, 004, 015, 029, 003, 013, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010323	024, 038, 035, 036, 007, 016, 006, 015, 001, 023, 037, 040, 039, 025, 018, 031, 004, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010338	041, 004, 001, 003, 002, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 016, 015, 028, 020, 034, 021, 022, 023, 038, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010342	014, 012, 005, 004, 001, 007, 011, 010, 022, 018, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010357	010, 001, 011, 012, 005, 015, 023, 014, 013, 025, 006, 003, 026, 021, 007, 016, 008, 009, 020, 024, 019, 017, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010376	026, 031, 021, 012, 023, 022, 007, 001, 002, 008, 013, 015, 024, 019, 018, 016, 011, 014, 004, 027, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010380	019, 020, 021, 036, 022, 037, 011, 025, 040, 004, 001, 008, 023, 038, 002, 024, 039, 041, 026, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010431	010, 004, 003, 005, 025, 030, 033, 024, 019, 014, 011, 020, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030001	ACAYUCAN	3000300010446	037, 036, 035, 034, 038, 027, 011, 017, 018, 012, 005, 009, 006, 002, 007, 008, 020, 019, 021, 022, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030011	DEHESA	3000300110268	035, 036, 037, 011, 023, 024, 010, 002, 020, 007, 008, 009, 006, 019, 005, 003, 018, 017, 016, 015, 014, 031, 025, 012, 001, 044, 046

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030011	DEHESA	3000300110395	011, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30003	ACAYUCAN	300030011	DEHESA	3000300110408	006, 004, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30005	ACULA	300050001	ACULA	3000500010050	035, 038, 017, 023, 022, 004, 018, 019, 020, 010, 009, 001, 003, 002, 014, 013, 011, 012, 024, 025, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30005	ACULA	300050001	ACULA	3000500010065	008, 026, 002, 001, 005, 007, 006, 012, 021, 027, 028, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30006	ACULTZINGO	300060001	ACULTZINGO	3000600010081	004, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30006	ACULTZINGO	300060001	ACULTZINGO	3000600010132	024, 012, 005, 004, 003, 011, 023, 002, 001, 006, 013, 025, 007, 026, 030, 022, 010, 021, 009, 008, 020, 019, 018, 017, 016, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090001	ALTO LUCERO	3000900010153	014, 002, 028, 031, 013, 004, 005, 006, 021, 022, 029, 015, 007, 001, 012, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090001	ALTO LUCERO	3000900010168	004, 022, 005, 024, 023, 006, 007, 002, 009, 025, 026, 027, 031, 030, 012, 013, 003, 011, 010, 028, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090001	ALTO LUCERO	3000900010204	002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090037	MESA DE GUADALUPE	3000900370191	001, 004, 005, 013, 014, 022, 024, 025, 030, 033, 062, 061, 060, 051, 068, 065, 057
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30010	ALTOTONGA	300100001	ALTOTONGA	300100001007A	014, 016, 017, 006, 009, 005, 002, 027, 025, 024, 004, 010, 012, 018, 019, 020, 036, 013, 031, 032, 042, 041, 039, 011, 046, 047, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30010	ALTOTONGA	300100001	ALTOTONGA	3001000010084	009, 019, 004, 018, 022, 020, 003, 012, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30010	ALTOTONGA	300100001	ALTOTONGA	3001000010116	030, 025, 016, 017, 018, 019, 020, 027, 026, 029, 024, 015, 007, 004, 003, 009, 023, 022, 021, 028, 033, 034, 040, 037, 038, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30010	ALTOTONGA	300100001	ALTOTONGA	3001000010120	039, 038, 013, 004, 005, 012, 003, 001, 002, 008, 009, 017, 037, 036, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010147	014, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 020, 023, 024, 025, 027, 029, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 039, 042, 008, 044, 043, 041, 040, 038, 036, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010151	006, 047, 046, 019, 040, 041, 044, 042, 043, 020, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010217	011, 003, 015, 016, 020, 024, 017, 021, 028, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010221	010, 014, 025, 044, 034, 033, 015, 028, 029, 032, 004, 001, 046, 003, 039, 036, 043, 042, 040, 041, 006, 007, 008, 013, 023, 022, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010236	031, 035, 037, 027, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010306	020, 028, 025, 011, 005, 013, 014, 015, 008, 017, 023, 012, 021, 007, 006, 004, 003, 010, 001, 002, 009, 029, 016, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110001	ALVARADO	3001100010310	030, 024, 029, 012, 019, 017, 015, 023, 022, 021, 033, 035, 026, 008, 031, 027, 034, 006, 002, 007, 009, 020, 028, 032, 036, 025, 016, 011, 013, 004, 014, 010, 003, 001, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110003	ANTON LIZARDO	3001100030039	007, 006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110003	ANTON LIZARDO	3001100030170	039, 021, 017, 006, 001, 005, 023, 016, 032, 027, 018, 002, 009, 022, 011, 004, 028, 030, 029, 033, 038, 037, 035, 036, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110003	ANTON LIZARDO	3001100030255	025, 010, 003, 005, 001, 002, 004, 007, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30011	ALVARADO	300110003	ANTON LIZARDO	3001100030274	005, 002, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010086	010, 039, 053, 040, 054, 037, 036, 038, 022, 050, 018, 021, 030, 048, 055, 020, 028, 019, 029, 027, 017, 009, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010103	016, 036, 018, 017, 045, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010118	027, 028, 029, 030, 036, 034, 033, 032, 039, 035, 037, 038, 001, 002, 003, 045, 026, 041, 016, 024, 020, 042, 008, 007, 004, 009, 006, 012, 014, 011, 013, 005, 015, 043, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010122	014, 045, 034, 030, 033, 029, 037, 018, 017, 028, 015, 016, 005, 027, 031, 043, 022, 023, 024, 044, 036, 032, 025, 026, 021, 009, 019, 010, 002, 003, 013, 004, 011, 020, 012, 039, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010141	013, 019, 018, 016, 005, 039, 010, 009, 038, 023, 024, 029, 014, 034, 012, 006, 044, 045, 046, 015, 026, 027, 003, 036, 043, 042, 041, 040, 025, 011, 047
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010175	004, 001, 005, 010, 006, 039, 015, 016, 024, 014, 003, 009, 002, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010264	027, 011, 001, 004, 017, 026, 006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30013	NARANJOS AMATLAN	300130001	NARANJOS	3001300010279	006, 013, 016, 007, 025, 021, 002, 008, 001, 005, 003, 011, 012, 010, 018, 020, 019, 026, 009, 004, 015, 022, 023, 024, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30014	AMATLAN DE LOS REYES	300140001	AMATLAN DE LOS REYES	3001400010100	021, 010, 032, 033, 012, 022, 007, 008, 024, 025, 026, 001, 052, 013, 053

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30014	AMATLAN DE LOS REYES	300140001	AMATLAN DE LOS REYES	3001400010115	010, 011, 012, 013, 002, 014, 023, 031, 030, 022, 035, 009, 001, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 036, 044, 043, 042, 040, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30014	AMATLAN DE LOS REYES	300140016	PEBUELA	3001400160153	016, 005, 004, 003, 011, 012, 013, 014, 002, 038, 046, 043, 041, 040, 039, 009, 026, 018, 045, 010, 008, 006, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30015	ANGEL R. CABADA	300150001	ANGEL R. CABADA	3001500010095	010, 013, 016, 019, 011, 014, 001, 004, 007, 002, 005, 008, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30015	ANGEL R. CABADA	300150001	ANGEL R. CABADA	3001500010150	021, 002, 003, 001, 004, 006, 017, 028, 015, 025, 032, 027, 026, 033, 029, 022, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30015	ANGEL R. CABADA	300150001	ANGEL R. CABADA	3001500010165	014, 021, 001, 003, 004, 011, 010, 012, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30015	ANGEL R. CABADA	300150001	ANGEL R. CABADA	3001500010184	003, 002, 001, 004, 009, 005, 006, 014, 007, 016, 017, 013, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30015	ANGEL R. CABADA	300150001	ANGEL R. CABADA	3001500010220	003, 005, 006, 001, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30016	LA ANTIGUA	300160001	JOSE CARDEL	3001600010069	037, 035, 004, 005, 006, 007, 008, 001, 033, 003, 010, 015, 018, 020, 002, 009, 014, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30016	LA ANTIGUA	300160001	JOSE CARDEL	300160001011A	035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30016	LA ANTIGUA	300160001	JOSE CARDEL	3001600010143	019, 020, 018, 016, 007, 015, 001, 010, 008, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30016	LA ANTIGUA	300160001	JOSE CARDEL	3001600010158	022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30016	LA ANTIGUA	300160001	JOSE CARDEL	3001600010247	031, 030, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30016	LA ANTIGUA	300160001	JOSE CARDEL	3001600010251	018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170054	011, 006, 001, 002, 004, 003, 009, 007, 014, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170069	002, 012, 021, 032, 053, 020, 031, 041, 010, 003, 001, 009, 025, 045, 017, 013, 007, 008, 015, 038, 029, 028, 027, 030, 019, 064, 056, 067
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170073	034, 061, 059, 054, 058, 062, 012, 051, 037, 007, 006, 003, 002, 026, 013, 027, 028, 029, 032, 017, 018, 019, 008, 001, 009, 020, 021, 035, 010, 023, 011, 033, 040, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170124	012, 023, 017, 009, 003, 019, 020, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170139	030, 031, 028, 015, 038, 021, 009, 027, 012, 011, 002, 004, 023, 035, 039, 040, 003, 045, 048, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170143	042, 011, 003, 002, 006, 004, 019, 018, 005, 035, 008, 026, 016, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170158	031, 034, 030, 006, 035, 033, 022, 020, 012, 005, 001, 004, 009, 018, 017, 016, 011, 010, 008, 007, 026, 028, 032, 002, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170162	003, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170177	002, 003, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30021	ATOYAC	300210017	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	3002100170181	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220001	ATZACAN	300220001009A	004, 005, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220001	ATZACAN	3002200010140	012, 005, 004, 006, 001, 002, 013, 007, 008, 024, 014, 015, 021, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220001	ATZACAN	3002200010155	019, 018, 017, 007, 008, 016, 022, 015, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220001	ATZACAN	300220001016A	025, 017, 024, 013, 005, 012, 014, 001, 004, 031, 015, 006, 007, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220001	ATZACAN	3002200010174	019, 018, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220005	DOS RIOS (TOCUILA)	3002200050189	030, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30022	ATZACAN	300220005	DOS RIOS (TOCUILA)	3002200050193	046, 013, 012, 003, 004, 001, 002, 010, 009, 008, 007, 033, 023, 024, 016, 006, 015, 022, 032, 037, 036, 031, 021, 014, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30023	ATZALAN	300230054	PLAN DE ARROYOS	3002300540129	001, 003, 004, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30023	ATZALAN	300230054	PLAN DE ARROYOS	3002300540133	024, 015, 017, 008, 018, 023, 014, 007, 006, 004, 003, 005, 001, 011, 010, 020, 009, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30024	TLALTETELA	300240001	TLALTETELA	3002400010056	016, 038, 019, 020, 045, 010, 048, 051, 028, 027, 026, 046, 014, 018, 033, 015, 005, 004, 024, 025, 039, 001, 003, 022, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30025	AYAHUALULCO	300250003	LOS ALTOS	300250003002A	004, 014, 015, 016, 017, 005, 006, 031, 040, 022, 025, 024, 047, 021, 023, 020

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30026	BANDERILLA	300260001	BANDERILLA	3002600010027	036, 002, 013, 014, 011, 012, 003, 004, 023, 010, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30026	BANDERILLA	300260001	BANDERILLA	3002600010046	013, 010, 038, 037, 055, 024, 023, 021, 050, 062, 046, 020, 028, 039, 051, 052, 049, 030, 045, 063, 034, 036, 060, 033, 031, 008, 029, 042, 025, 016, 017, 018, 006, 005, 004, 001, 003, 002, 015, 014, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30026	BANDERILLA	300260001	BANDERILLA	3002600010116	007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30026	BANDERILLA	300260001	BANDERILLA	3002600010120	002, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30026	BANDERILLA	300260001	BANDERILLA	3002600010135	004, 001, 003, 006, 002, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30026	BANDERILLA	300260001	BANDERILLA	3002600010239	002, 001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370089	050, 020, 019, 009, 006, 002, 001, 004, 003, 046, 021, 023, 033, 040, 048, 011, 041, 035, 025, 042, 044, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370093	003, 004, 016, 017, 029, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370125	016, 008, 026, 014, 038, 037, 007, 042, 006, 005, 001, 040, 013, 012, 039, 009, 017, 035, 031, 041, 025, 024, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	300280037013A	020, 048, 022, 002, 008, 024, 014, 046, 045, 010, 013, 029, 028, 026, 027, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370163	014, 022, 044, 027, 046, 001, 026, 017, 018, 005, 002, 011, 048, 049, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370182	027, 004, 053, 002, 003, 031, 010, 011, 020, 030, 036, 038, 042, 035, 034, 033, 041, 013, 012, 014, 043, 039, 040, 029, 055
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370286	047, 031, 028, 036, 045, 017, 018, 007, 015, 016, 014, 005, 004, 021, 002, 043, 025, 024, 041, 022, 012, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370322	020, 021, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370341	060, 011, 009, 008, 012, 027, 006, 018, 019, 001, 005, 017, 031, 040, 013, 002, 014, 003, 015, 028, 029, 039, 038, 057, 041, 047, 055, 048, 053, 046, 058, 056, 052, 051, 059, 045, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370356	034, 043, 039, 041, 042, 029, 031, 027, 021, 016, 032, 022, 028, 017, 010, 009, 007, 001, 038, 020, 026, 037, 002, 011, 012, 003, 014, 019, 013, 025, 035, 036, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370500	031, 024, 025, 030, 032, 020, 026, 019, 018, 009, 008, 006, 007, 011, 003, 010, 004, 001, 014, 015, 005, 002, 017, 023, 029, 016, 021, 022, 027, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370680	044, 041, 040, 039, 031, 036, 018, 025, 024, 023, 009, 008, 003, 026, 032, 019, 010, 007, 042, 002, 015, 016, 014, 006, 022, 012, 028, 033, 027, 020, 013, 030, 029, 035, 038, 034, 037, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370695	046, 035, 040, 036, 041, 037, 030, 028, 019, 003, 010, 002, 008, 024, 029, 042, 038, 031, 020, 004, 011, 001, 007, 005, 017, 006, 015, 025, 018, 043, 039, 026, 022, 021, 032, 027, 034, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370708	046, 045, 010, 030, 022, 023, 024, 011, 013, 012, 003, 004, 015, 014, 031, 032, 033, 035, 034, 029, 028, 021, 009, 008, 007, 001, 018, 006, 017, 005, 027, 019, 002, 016, 026, 042, 040, 038, 039, 037, 043, 041, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370712	052, 053, 051, 046, 050, 045, 049, 048, 047, 015, 012, 017, 020, 011, 044, 042, 041, 040, 039, 038, 006, 005, 004, 027, 028, 003, 009, 008, 007, 029, 030, 031, 032, 014, 034, 013, 033, 010, 024, 026, 022, 023, 037, 002, 001, 019, 018, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370727	016, 031, 022, 028, 005, 011, 021, 002, 001, 004, 032, 013, 029, 023, 030, 018, 006, 008, 010, 020, 026, 015, 019, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370731	014, 021, 023, 024, 027, 022, 028, 017, 018, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370746	033, 032, 034, 035, 022, 031, 021, 013, 004, 006, 008, 007, 001, 002, 009, 020, 019, 026, 025, 036, 014, 015, 016, 017, 018, 039, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370750	037, 011, 001, 002, 013, 006, 005, 012, 016, 015, 032, 031, 023, 024, 021, 014, 022, 030, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370799	005, 004, 001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370801	009, 005, 002, 003, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370820	008, 006, 004, 002, 001, 003, 005, 007, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370835	002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	300280037084A	002, 001, 004, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370869	034, 019, 008, 007, 018, 017, 006, 001, 002, 009, 003, 004, 005, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370888	023, 035, 029, 016, 011, 003, 034, 027, 021, 033, 026, 020, 015, 010, 002, 001, 032, 025, 019, 014, 009, 008, 007, 005, 006, 013, 012, 017, 018, 024, 031, 030, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370892	021, 029, 028, 022, 003, 004, 005, 012, 017, 023, 030, 027, 016, 011, 002, 001, 006, 013, 018, 024, 031, 026, 020, 015, 010, 009, 008, 007, 014, 019, 025, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	3002800370905	004, 003, 005

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30028	BOCA DEL RIO	300280037	VERACRUZ	300280037091A	005, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010053	001, 004, 005, 011, 017, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010068	009, 013, 015, 025, 020, 027, 058, 052, 037, 053, 060
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010138	003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010195	031, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010208	004, 036, 003, 002, 028, 006, 001, 037, 005, 011, 007, 012, 019, 038, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010212	008, 009, 010, 022, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30030	CAMERINO Z. MENDOZA	300300001	CIUDAD MENDOZA	3003000010227	026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010077	049, 051, 046, 045, 044, 043, 042, 041, 030, 029, 026, 025, 024, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 004, 003, 002, 001, 053, 050, 048, 047, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 008, 007, 006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010081	048, 011, 020, 029, 033, 035, 037, 038, 049, 050, 045, 016, 036, 021, 022, 023, 024, 025, 030, 031, 026, 017, 015, 014, 007, 008, 009, 018, 027, 032, 028, 019, 010, 003, 002, 001, 005, 004, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010096	014, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010109	015, 046, 045, 044, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010113	029, 035, 033, 043, 042, 041, 023, 028, 027, 015, 021, 022, 016, 010, 005, 009, 008, 003, 002, 007, 001, 004, 006, 011, 012, 018, 024, 030, 034, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010185	009, 018, 004, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 030, 029, 028, 025, 024, 023, 022, 032, 031, 021, 028, 027, 014, 013, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 020, 019, 017, 016, 015, 003, 002, 001, 005, 044, 045, 048, 047, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	300320001019A	018, 010, 011, 012, 013, 024, 014, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 015, 007, 008, 016, 025, 026, 027, 031, 030, 029, 009, 028, 023, 043, 022, 021, 020, 032, 036, 038, 044, 039, 033, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010202	033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 012, 013, 014, 015, 016, 034, 003, 011, 025, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 038, 020, 021, 022, 023, 037, 019, 007, 008, 009, 036, 018, 006, 001, 002, 010, 024, 035, 017, 005, 004, 046, 047
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010217	048, 021, 041, 044, 043, 042, 054, 053, 055, 056, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 036, 035, 034, 050, 033, 032, 031, 012, 011, 010, 037, 046, 026, 025, 023, 008, 001, 002, 003, 004, 005, 051, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010221	026, 027, 028, 017, 018, 019, 004, 003, 009, 002, 025, 010, 024, 023, 022, 016, 015, 014, 008, 007, 013, 021, 020, 012, 011, 005, 001, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010236	011, 025, 026, 018, 003, 017, 010, 002, 013, 019, 012, 022, 021, 005, 004, 023, 014, 006, 001, 007, 008, 009, 024, 016, 027, 015, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010240	004, 016, 022, 021, 019, 018, 017, 012, 011, 010, 006, 003, 001, 005, 013, 009, 015, 023, 024, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010255	010, 007, 003, 009, 004, 008, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	300320001026A	002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30032	CATEMACO	300320001	CATEMACO	3003200010293	003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30033	CAZONES DE HERRERA	300330001	CAZONES DE HERRERA	3003300010089	027, 013, 003, 014, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30033	CAZONES DE HERRERA	300330001	CAZONES DE HERRERA	3003300010093	020, 019, 003, 004, 010, 022, 001, 037, 014, 036, 032, 023, 011, 012, 026, 013, 006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30035	CITLALTEPETL	300350001	CITLALTEPEC	3003500010045	016, 005, 006, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30035	CITLALTEPETL	300350001	CITLALTEPEC	3003500010064	043, 047, 042, 028, 030, 031, 032, 018, 017, 016, 015, 014, 027, 026, 013, 005, 051
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30035	CITLALTEPETL	300350001	CITLALTEPEC	3003500010079	011, 010, 023, 024, 039, 045, 040, 041, 049, 044, 034, 035, 018, 036, 007, 019, 006, 017, 005, 016, 033, 032, 015, 004, 001, 008, 037, 038, 022, 009, 003, 014, 031, 030, 029, 012, 013, 028, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30036	COACOATZINTLA	300360001	COACOATZINTLA	3003600010023	055, 043, 029, 048, 032, 047, 042, 028, 044, 012, 037, 031, 049, 039, 038, 030, 016, 015, 007, 005, 027, 025, 017, 026, 009, 006, 018, 003, 004, 001, 002, 019, 021, 035, 050, 051, 054
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30036	COACOATZINTLA	300360001	COACOATZINTLA	3003600010038	029, 008, 002, 022, 027, 031, 003, 001, 007, 010, 004, 011, 005, 006, 016, 015, 019, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30037	COAHUILTLAN	300370001	PROGRESO DE ZARAGOZA	3003700010020	010, 002, 001, 006, 018, 028, 047, 007, 008, 009, 027, 017, 005, 004, 045, 046, 011, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30037	COAHUILTLAN	300370001	PROGRESO DE ZARAGOZA	3003700010035	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30037	COAHUILTLAN	300370002	COAHUILTLAN	3003700020054	002, 003, 007

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010047	008, 007, 011, 004, 009, 006, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010070	055, 015, 038, 035, 010, 009, 006, 004, 003, 012, 002, 011, 001, 018, 017, 023, 024, 025, 022, 021, 007, 020, 008, 019, 016, 005, 037, 036, 054
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010085	024, 041, 035, 029, 037, 038, 023, 022, 042, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 009, 008, 007, 006, 004, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010117	014, 003, 029, 019, 017, 016, 013, 026, 027, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 001, 020, 018, 010, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010140	045, 046, 006, 012, 014, 019, 013, 016, 015, 011, 020, 026, 025, 028, 029, 030, 035, 034, 032, 033, 027, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010206	002, 036, 037, 024, 025, 016, 011, 021, 030, 026, 027, 010, 031, 034, 033, 032, 009, 015, 014, 035, 006, 004, 005, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010210	013, 003, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010225	001, 003, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	300380001023A	001, 002, 003, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010259	001, 004, 003, 002, 005, 016, 025, 027, 017, 026, 028, 019, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010263	012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 030, 029, 031, 032, 033, 034, 016, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380001	COATEPEC	3003800010278	001, 002, 007, 011, 010, 005, 009, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380015	PACHO VIEJO	3003800150136	017, 015, 016, 025, 024, 007, 014, 005, 006, 023, 029, 028, 008, 009, 010, 012, 013, 004, 003, 001, 021, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380019	TUZAMAPAN	3003800190032	005, 014, 026, 031, 017, 007, 010, 011, 024, 036, 047, 049, 023, 037, 040, 032, 018, 008, 001, 002, 051, 021, 022, 009, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380019	TUZAMAPAN	3003800190174	003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30038	COATEPEC	300380019	TUZAMAPAN	3003800190189	007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010129	032, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010148	001, 003, 004, 014, 038, 048, 017, 023, 026, 027, 032, 035, 036, 037, 043, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010167	020, 028, 010, 021, 029, 036, 011, 012, 002, 004, 005, 006, 009, 014, 015, 016, 022, 023, 024, 030, 031, 032, 037, 038, 001, 003, 007, 008, 017, 018, 026, 034, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010453	055, 054, 003, 008, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010468	067, 062, 051, 066, 065, 064, 063, 010, 004, 001, 054, 026, 009, 007, 008, 025, 050, 002, 023, 019, 013, 014, 015, 012, 031, 035, 038, 041, 028, 022, 021, 020, 018, 055, 024, 036, 032, 006, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010487	081, 070, 066, 040, 032, 033, 065, 009, 003, 016, 075, 002, 001, 029, 012, 013, 030, 015, 031, 043, 055, 062, 074, 044, 056, 047, 045, 069, 035, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010504	006, 075, 022, 013, 007, 020, 032, 038, 039, 008, 009, 015, 031, 030, 005, 001, 004, 029, 002, 003, 010, 011, 016, 050, 036, 042, 044, 048, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010542	020, 014, 005, 026, 013, 011, 003, 004, 001, 002, 010, 009, 008, 006, 040, 021, 015, 016, 017, 024, 023, 022, 030, 041, 043, 035, 027, 029, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010580	066, 061, 060, 049, 048, 036, 037, 021, 023, 033, 034, 035, 015, 001, 030, 016, 005, 070, 019, 018, 017, 032, 002, 051, 045, 046, 068, 069, 067, 065, 062, 057, 052, 054, 009, 056, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010646	001, 004, 017, 051, 052, 053, 050, 049, 055, 008, 054, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010909	002, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010947	007, 022, 017, 019, 018, 014, 006, 005, 002, 001, 003, 009, 008, 029, 028, 013, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010951	006, 005, 013, 009, 022, 024, 033, 032, 029, 026, 030, 025, 023, 019, 020, 021, 017, 016, 031, 004, 003, 012, 002, 001, 010, 028, 027, 008, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010970	038, 025, 015, 014, 013, 012, 018, 017, 026, 006, 011, 023, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900010985	004, 002, 005, 017, 015, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	300390001099A	020, 011, 018, 041, 017, 009, 001, 006, 002, 023, 024, 014, 025, 015, 003, 004, 005, 016, 026, 034, 033, 032, 039, 010, 021, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011108	053, 052, 050, 051, 003, 010, 022, 029, 035, 009, 021, 038, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011112	035, 046, 020, 028, 048, 050, 047, 045, 044, 042, 040, 037, 032, 024, 013, 011, 010, 023, 025, 014, 003, 002, 009, 022, 031, 039, 034, 026, 015, 004, 001, 008, 021, 030, 027, 016, 005, 006, 007, 019, 018, 017, 029, 051

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011127	016, 017, 018, 005, 015, 013, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011131	030, 028, 019, 020, 027, 016, 005, 006, 007, 022, 023, 026, 015, 004, 001, 008, 014, 003, 002, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	300390001117A	031, 022, 023, 024, 015, 016, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011184	003, 019, 001, 006, 010, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011220	051, 050, 049, 047, 025, 046, 042, 044, 045, 041, 040, 036, 035, 031, 026, 034, 038, 037, 033, 032, 027, 043, 019, 020, 013, 014, 052, 012, 005, 011, 004, 001, 010, 002, 009, 030, 029, 028, 024, 023, 022, 016, 008, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011235	014, 004, 001, 005, 015, 009, 008, 003, 002, 018, 024, 007, 017, 023, 022, 016, 044, 041, 042, 040, 043, 039, 038, 035, 036, 037, 034, 025, 029, 010, 011, 026, 019, 012, 033, 032, 027, 028, 020, 021, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011254	040, 013, 014, 015, 016, 027, 045, 046, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011273	046, 020, 037, 032, 042, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011324	027, 028, 025, 026, 020, 021, 029, 018, 010, 011, 003, 002, 001, 009, 008, 016, 005, 006, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011339	026, 027, 014, 005, 023, 029, 030, 016, 006, 018, 001, 007, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011343	046, 043, 044, 042, 045, 040, 038, 037, 032, 025, 019, 012, 011, 010, 009, 018, 024, 031, 030, 023, 017, 008, 002, 001, 003, 013, 020, 026, 033, 039, 034, 027, 028, 021, 014, 004, 005, 015, 006, 007, 016, 022, 029, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011358	029, 038, 039, 040, 012, 010, 031, 032, 024, 033, 018, 013, 004, 005, 001, 006, 009, 008, 007, 016, 015, 021, 020, 027, 026, 034, 036, 037, 042, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011381	049, 054, 045, 048, 050, 047, 044, 043, 042, 022, 021, 013, 035, 028, 029, 024, 023, 016, 015, 014, 007, 006, 005, 008, 001, 004, 003, 002, 009, 012, 011, 010, 020, 019, 018, 025, 026, 027, 032, 031, 030, 036, 037, 017, 053
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011396	052, 051, 050, 016, 014, 006, 005, 003, 002, 032, 031, 013, 012, 011, 019, 018, 017, 010, 009, 043, 042, 041, 040, 030, 029, 028, 027, 026, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011409	042, 041, 019, 040, 010, 038, 009, 008, 007, 017, 024, 014, 013, 025, 015, 005, 012, 003, 004, 026, 016, 006, 001, 002, 011, 039, 023, 036, 022, 035, 021, 034, 029, 030, 031, 033, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	300390001149A	035, 050, 052, 043, 045, 038, 042, 041, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 007, 053, 054, 037, 046, 038, 039, 051, 040, 047, 044, 048, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011502	013, 021, 022, 030, 010, 003, 004, 005, 014, 023, 031, 017, 026, 034, 016, 025, 033, 015, 024, 032, 001, 007, 006, 037, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011517	002, 020, 024, 014, 015, 009, 008, 007, 017, 016, 010, 003, 001, 005, 012, 013, 006, 029, 019, 018, 023, 022, 021, 027, 026, 028, 004, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011521	022, 001, 025, 030, 009, 020, 010, 008, 018, 027, 013, 012, 003, 023, 014, 004, 005, 006, 015, 024, 029, 011, 007, 026, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011593	050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011606	023, 015, 014, 005, 013, 004, 012, 003, 006, 001, 002, 007, 008, 009, 029, 026, 025, 024, 031, 030, 016, 018, 019, 020, 038, 039, 041, 040, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011610	025, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 012, 015, 014, 031, 027, 011, 026, 024, 023, 030, 029, 013, 005, 004, 003, 001, 006, 007, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	3003900011625	039, 020, 034, 029, 011, 021, 012, 007, 023, 016, 006, 005, 004, 001, 008, 017, 036, 031, 025, 026, 019, 024, 002, 009, 018, 014, 015, 022, 030, 035, 038, 027, 028, 013, 003, 010, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	300390001163A	019, 020, 022, 023, 033, 035, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390001	COATZACOALCOS	300390001170A	035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900210364	031, 015, 022, 005, 037, 043, 034, 032, 020, 021, 024, 018, 004, 003, 012, 001, 009, 010, 011, 008, 039, 029, 023, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900210379	034, 044, 043, 042, 029, 039, 030, 023, 024, 018, 012, 011, 017, 005, 004, 038, 022, 047, 046, 010, 016, 003, 006, 007, 001, 009, 013, 014, 015, 026, 020, 019, 033, 002, 027, 036, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900210788	011, 004, 005, 006, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900211042	011, 035, 033, 034, 041, 044, 043, 040, 045, 046, 037, 036, 022, 042, 047, 048, 053, 056, 014, 005, 057, 021, 025, 024, 038, 023, 026, 015, 008, 009, 013, 049, 010, 002, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900211362	059, 060, 052, 051, 034, 033, 057, 048, 046, 047, 049, 055, 037, 044, 045, 036, 007, 009, 008, 006, 011, 025, 029, 031, 038, 039, 040, 041, 042, 004, 001, 054, 053, 043, 035, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900211428	023, 024, 033, 016, 017, 019, 007, 006, 009, 015, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390021	ALLENDE	3003900211432	039, 028, 016, 038, 027, 015, 018, 017, 019, 007, 009, 013, 026, 025, 004, 001, 002, 003, 005, 020, 021, 031, 010, 022, 032, 033, 012, 023, 024, 034, 045, 044, 040, 041, 037, 036, 029, 030

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390043	MUNDO NUEVO	3003900430913	024, 015, 022, 013, 012, 011, 021, 004, 003, 001, 002, 007, 058, 045, 066, 073, 071, 075, 077
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390142	LOMAS DE BARRILLAS	3003901421470	019, 023, 027, 030, 031, 010, 034, 035, 015, 016, 017, 018, 038, 039, 021, 022, 025, 026, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390142	LOMAS DE BARRILLAS	3003901421485	039, 028, 021, 015, 006, 005, 022, 016, 009, 002, 001, 004, 014, 020, 010, 003, 013, 011, 012, 018, 024, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30039	COATZACOALCOS	300390142	LOMAS DE BARRILLAS	3003901421555	027, 026, 023, 020, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010083	019, 033, 034, 050, 017, 016, 018, 036, 038, 039, 035, 030, 031, 032, 046, 003, 011, 027, 044, 012, 028, 045, 029, 013, 014, 015, 004, 005, 006, 001, 010, 026, 043, 020, 007, 008, 009, 025, 024, 002, 051, 053, 052, 021, 022, 049, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010100	024, 034, 009, 008, 022, 002, 001, 007, 021, 033, 004, 005, 006, 020, 032, 015, 043, 017, 018, 019, 031, 026, 027, 028, 029, 030, 044, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010115	016, 033, 025, 013, 014, 015, 017, 031, 030, 028, 027, 026, 029, 032, 012, 036, 020, 007, 008, 009, 010, 021, 037, 038, 022, 011, 002, 001, 006, 019, 024, 039, 035, 034, 018, 005, 004, 003, 040, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010191	020, 012, 024, 022, 025, 013, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010223	033, 024, 023, 031, 013, 006, 025, 029, 007, 012, 022, 030, 021, 011, 010, 004, 026, 027, 014, 015, 016, 032, 008, 017, 001, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010238	004, 014, 002, 008, 015, 023, 024, 025, 026, 012, 011, 019, 018, 020, 013, 006, 021, 022, 016, 009, 010, 028, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010242	018, 017, 024, 016, 023, 022, 015, 006, 013, 007, 014, 029, 021, 025, 026, 027, 028, 019, 011, 003, 004, 012, 001, 005, 010, 009, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010257	004, 028, 029, 012, 013, 014, 005, 015, 016, 025, 011, 024, 018, 010, 009, 032, 006, 003, 002, 001, 033, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010261	001, 006, 018, 020, 010, 021, 027, 022, 028, 019, 008, 009, 002, 011, 031, 007, 024, 030, 029, 013, 014, 015, 016, 003, 004, 005, 017, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010276	001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010280	034, 035, 033, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30040	COATZINTLA	300400001	COATZINTLA	3004000010295	001, 002, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30042	COLIPA	300420001	COLIPA	300420001004A	017, 018, 005, 006, 001, 002, 009, 008, 019, 020, 021, 022, 023, 029, 030, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30042	COLIPA	300420001	COLIPA	3004200010054	023, 006, 016, 017, 007, 005, 011, 001, 002, 008, 003, 009, 019, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010010	041, 034, 042, 033, 032, 013, 031, 029, 030, 036, 017, 035, 003, 005, 047, 010, 002, 012, 046, 011, 026, 009, 001, 024, 025, 040, 018, 019, 021, 020, 007, 048, 038, 037, 039, 023, 008, 022, 027, 028, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010025	050, 036, 048, 044, 045, 046, 017, 035, 016, 018, 019, 011, 033, 031, 032, 013, 030, 014, 003, 015, 012, 005, 004, 006, 001, 002, 009, 007, 008, 023, 029, 010, 025, 027, 026, 042, 040, 024, 041, 020, 021, 037, 038, 022, 039, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010044	034, 020, 022, 033, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010063	035, 036, 017, 019, 018, 015, 014, 001, 004, 002, 030, 012, 029, 027, 028, 046, 025, 056, 007, 020, 006, 009, 008, 010, 024, 021, 043, 011, 026, 045, 044, 062, 013, 054, 061, 051, 052, 053, 038, 039, 059, 049, 048, 034, 033, 032, 037, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010078	023, 022, 015, 041, 021, 020, 057, 039, 040, 043, 026, 044, 024, 058, 056, 014, 005, 017, 025, 004, 016, 006, 018, 054, 012, 013, 003, 002, 001, 011, 010, 007, 030, 029, 019, 045, 028, 027, 032, 051, 033, 047, 048, 031, 049, 050, 046, 038, 037, 038, 060, 059, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	300440001010A	013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010114	036, 033, 009, 008, 025, 015, 014, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010133	027, 014, 022, 004, 005, 015, 023, 006, 013, 012, 001, 007, 002, 003, 011, 021, 009, 008, 017, 019, 020, 025, 018, 044, 036, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010148	017, 019, 029, 007, 001, 035, 036, 037, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010152	036, 035, 038, 030, 031, 032, 016, 017, 005, 042, 037, 029, 028, 015, 003, 013, 012, 004, 001, 006, 002, 011, 025, 024, 018, 008, 022, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010167	015, 023, 030, 014, 034, 003, 022, 013, 012, 011, 020, 021, 006, 005, 018, 004, 001, 002, 010, 019, 007, 017, 008, 025, 031, 026, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010171	040, 036, 027, 035, 021, 011, 017, 025, 049, 023, 037, 042, 016, 051, 032, 029, 033, 044, 010, 046, 048, 028, 003, 054, 001, 004, 006, 012, 007, 047, 009, 026, 008, 013, 014, 019, 043, 018, 059, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010186	024, 019, 001, 012, 011, 014, 013, 020, 016, 015, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010190	029, 015, 027, 057, 012, 003, 002, 053, 028, 019, 036, 037, 007, 011, 009, 038, 024, 033, 023, 032, 034, 035, 051, 046, 045, 059, 020, 021, 030, 042, 031, 060, 061, 062
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010203	043, 044, 054, 035, 057, 022, 025, 027, 055, 029, 023, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010218	020, 016, 017, 004, 015, 025, 031, 024, 005, 018, 019, 006, 032, 026, 037, 030, 029, 023, 013, 012, 008, 014

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010256	015, 014, 004, 010, 001, 011, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010294	005, 029, 020, 021, 002, 006, 027, 028, 025, 026, 018, 017, 011, 003, 014, 009, 031, 004, 001, 010, 015, 016, 024, 023, 013, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010326	004, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010345	055, 057, 024, 034, 040, 022, 023, 035, 037, 036, 039, 047, 025, 001, 005, 002, 004, 003, 007, 014, 021, 012, 046, 011, 009, 020, 019, 018, 043, 017, 044, 031, 032, 026, 045, 016, 008, 010, 030, 029, 051, 049, 054, 052, 053
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010364	028, 011, 039, 032, 010, 003, 002, 033, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010383	006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010434	004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010472	016, 015, 010, 012, 014, 013, 001, 009, 002, 011, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010487	006, 023, 025, 017, 016, 008, 018, 020, 009, 021, 010, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010519	059, 040, 028, 039, 038, 014, 050, 053, 047, 049, 058, 060, 052, 057, 051
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010523	010, 050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010538	029, 015, 042, 035, 037, 036, 034, 030, 031, 016, 025, 021, 038, 046, 004, 001, 009, 044, 014, 045, 008, 020, 013, 007, 002, 018, 039, 040, 041, 005, 010, 017, 026, 023, 027, 012, 011, 019, 043, 024, 028, 033, 032, 049, 047, 048, 050, 051, 052, 053
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010542	024, 019, 033, 034, 029, 035, 018, 028, 036, 038, 032, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010557	024, 038, 025, 013, 026, 020, 019, 004, 011, 008, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010561	016, 015, 006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010576	029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010580	025, 020, 016, 039, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010595	040, 018, 023, 020, 021, 027, 010, 022, 032, 009, 015, 014, 013, 035, 041, 042, 043, 011, 012, 006, 002, 001, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010627	014, 009, 004, 001, 003, 002, 013, 008, 010, 005, 011, 006, 007, 017, 024, 025, 019, 018, 028, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	300440001067A	002, 001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010701	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010716	001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010720	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010792	002, 001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440001	CORDOBA	3004400010805	007, 004, 008, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440047	LA LUZ FRANCISCO I. MADERO (SAN ROMAN)	3004400470735	027, 005, 009, 013, 006, 003, 025, 026, 028, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440047	LA LUZ FRANCISCO I. MADERO (SAN ROMAN)	300440047074A	028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440047	LA LUZ FRANCISCO I. MADERO (SAN ROMAN)	3004400470769	018, 026, 021, 022, 005, 001, 008, 017, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440120	EL PUEBLITO (CRUCERO NACIONAL)	3004401200773	013, 050, 048, 046, 049, 047, 041, 042, 040, 043, 044, 045, 023, 015, 022, 014, 001, 003, 004, 016, 006, 017, 018, 030, 026, 019, 028, 031, 032, 033, 029, 020, 007, 021, 008, 038, 039, 036, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440120	EL PUEBLITO (CRUCERO NACIONAL)	3004401200788	006, 007, 001, 005, 038, 035, 037, 033, 015, 016, 017, 018, 028, 019, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30044	CORDOBA	300440120	EL PUEBLITO (CRUCERO NACIONAL)	3004401200858	013, 014, 015, 017, 021, 007, 006, 005, 004, 001, 008, 009, 003, 012, 011, 010, 018, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010200	015, 012, 013, 028, 029, 030, 032, 002, 003, 005, 008, 010, 011, 014, 017, 027, 007, 018, 019, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010380	003, 009, 044, 055, 054, 013, 019, 038, 028, 029, 064

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010501	038, 003, 024, 018, 017, 012, 006, 005, 031, 001, 004, 010, 019, 034, 035, 023, 008, 009, 013, 015, 011, 026, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010516	037, 003, 022, 036, 009, 014, 004, 024, 018, 015, 034, 031, 030, 010, 035, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010520	021, 019, 013, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010535	002, 008, 025, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30045	COSAMALOAPAN DE CARPIO	300450001	COSAMALOAPAN	3004500010802	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30046	COSAUTLAN DE CARVAJAL	300460001	COSAUTLAN DE CARVAJAL	3004600010034	018, 012, 013, 014, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30046	COSAUTLAN DE CARVAJAL	300460001	COSAUTLAN DE CARVAJAL	3004600010049	002, 003, 004, 005, 009, 010, 017, 018, 001, 007, 023, 022, 020, 013, 012, 024, 014, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470001	COSCOMATEPEC DE BRAVO	300470001007A	026, 022, 021, 015, 028, 027, 035, 034, 033, 031, 039, 037, 016, 005, 004, 012, 003, 006, 001, 002, 007, 008, 009, 010, 011, 029, 025, 017, 018, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470001	COSCOMATEPEC DE BRAVO	3004700010084	019, 007, 002, 003, 026, 027, 031, 034, 035, 042, 040, 037, 036, 014, 018, 011, 005, 017, 010, 004, 001, 006, 023, 022, 013, 021, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470001	COSCOMATEPEC DE BRAVO	3004700010099	020, 010, 006, 018, 019, 021, 022, 005, 027, 028, 017, 025, 026, 015, 029, 030, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470001	COSCOMATEPEC DE BRAVO	3004700010101	005, 014, 015, 020, 012, 003, 004, 006, 001, 002, 010, 009, 026, 019, 017, 025, 024, 016, 007, 008, 013, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470026	TETELZINGO	3004700260065	009, 010, 018, 002, 011, 019, 008, 004, 003, 012, 020, 032, 021, 033, 023, 022, 034, 006, 013, 007, 028, 030, 031, 040, 024, 014, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470036	XOCOTLA	3004700360120	018, 011, 003, 004, 012, 005, 013, 014, 006, 001, 002, 008, 007, 016, 021, 015, 027, 026, 020, 025, 019, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30047	COSCOMATEPEC	300470036	XOCOTLA	3004700360135	013, 001, 004, 012, 002, 011, 010, 022, 009, 008, 007, 018, 021, 016, 025, 020, 015, 006, 024, 019, 014, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480001	COSOLEACAQUE	3004800010039	014, 023, 005, 019, 004, 011, 006, 024, 016, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480001	COSOLEACAQUE	3004800010109	005, 006, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480001	COSOLEACAQUE	3004800010113	005, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480001	COSOLEACAQUE	3004800010128	010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480001	COSOLEACAQUE	3004800010700	016, 017, 023, 021, 022, 020, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480001	COSOLEACAQUE	3004800010715	024, 019, 020, 028, 021, 009, 011, 023, 002, 003, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480008	COACOTLA	3004800080096	030, 023, 028, 029, 024, 019, 015, 020, 025, 040, 044, 021, 007, 006, 001, 008, 035, 039, 009, 004, 031, 003, 018, 032, 017, 016, 038, 011, 002, 046, 047, 048, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480008	COACOTLA	3004800080147	003, 001, 002, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480008	COACOTLA	3004800080151	007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480008	COACOTLA	3004800080185	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480011	ESTERO DEL PANTANO	3004800110221	011, 004, 013, 024, 030, 063, 067, 032, 014, 005, 034, 049, 050, 051, 035, 052, 053, 047, 046, 057, 056, 055, 054, 029, 028, 026, 017, 007, 044, 059, 010, 006, 003, 045, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730062	054, 056, 047, 046, 045, 044, 055, 042, 041, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730236	004, 013, 005, 047, 041, 040, 043, 038, 039, 037, 020, 006, 007, 019, 029, 018, 017, 016, 015, 014, 024, 011, 023, 022, 012, 002, 009, 021, 031, 008, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	300480073026A	026, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730611	002, 009, 013, 017, 030, 014, 018, 020, 023, 021, 024, 025, 007, 028, 026, 031, 027, 035, 036, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730626	034, 024, 025, 001, 003, 002, 011, 019, 014, 016, 015, 022, 020, 031, 030, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730630	008, 007, 048, 031, 039, 037, 038, 017, 025, 024, 050, 010, 009, 016, 006, 014, 049, 041, 040, 023, 047, 015, 029, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730645	030, 003, 027, 028, 033, 032, 019, 004, 018, 020, 021, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	300480073065A	011, 020, 007, 008, 016, 015, 006, 032, 031, 009, 002, 001, 004, 022, 012, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730664	052, 053, 059, 039, 040, 010, 009, 007, 058, 037, 020, 035, 036, 057, 051, 048, 031, 046, 033, 006

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730679	044, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	300480073072A	032, 010, 031, 008, 011, 002, 001, 012, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30048	COSOLEACAQUE	300480073	MINATITLAN	3004800730734	026, 022, 010, 011, 012, 020, 029, 009, 008, 038, 001, 024, 033, 032, 023, 015, 006, 005, 016, 025, 007, 002, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30050	COXQUIHUI	300500001	COXQUIHUI	3005000010060	001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30050	COXQUIHUI	300500001	COXQUIHUI	3005000010075	013, 007, 014, 022, 023, 011, 012, 004, 008, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30050	COXQUIHUI	300500001	COXQUIHUI	300500001008A	029, 016, 017, 024, 015, 013, 007, 006, 011, 019, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30051	COYUTLA	300510001	COYUTLA	3005100010053	017, 016, 015, 031, 030, 027, 025, 024, 023, 005, 006, 007, 008, 012, 013, 003, 021, 020, 019, 032, 002, 040, 047, 045, 050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30051	COYUTLA	300510001	COYUTLA	3005100010068	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30051	COYUTLA	300510001	COYUTLA	3005100010072	008, 002, 004, 003, 007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30051	COYUTLA	300510001	COYUTLA	3005100010087	003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30051	COYUTLA	300510001	COYUTLA	3005100010091	041, 027, 028, 029, 019, 011, 025, 033, 020, 024, 022, 014, 021, 031, 032, 013, 007, 036, 037, 040, 039, 038, 015, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30051	COYUTLA	300510001	COYUTLA	3005100010104	027, 021, 024, 016, 006, 003, 015, 005, 001, 023, 017, 025, 029, 032, 002, 011, 026, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30053	CUITLAHUAC	300530001	CUITLAHUAC	3005300010096	021, 020, 035, 032, 026, 019, 024, 025, 018, 031, 038, 039, 041, 043, 045, 047, 042, 044, 046, 048, 040, 030, 029, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30053	CUITLAHUAC	300530001	CUITLAHUAC	3005300010109	048, 005, 019, 009, 036, 046, 026, 025, 051, 035, 034, 033, 022, 023, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30053	CUITLAHUAC	300530001	CUITLAHUAC	3005300010113	045, 044, 031, 027, 014, 012, 011, 010, 015, 003, 002, 009, 016, 004, 001, 008, 017, 005, 006, 007, 018, 032, 020, 034, 035, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30053	CUITLAHUAC	300530001	CUITLAHUAC	3005300010132	027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30053	CUITLAHUAC	300530001	CUITLAHUAC	3005300010147	003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30060	CHINAMPA DE GOROSTIZA	300600001	CHINAMPA DE GOROSTIZA	3006000010067	011, 001, 010, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30060	CHINAMPA DE GOROSTIZA	300600001	CHINAMPA DE GOROSTIZA	3006000010090	022, 008, 020, 021, 030, 034, 039, 035, 032, 002, 019, 017, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30060	CHINAMPA DE GOROSTIZA	300600001	CHINAMPA DE GOROSTIZA	3006000010103	025, 035, 036, 037, 027, 034, 004, 014, 006, 033, 003, 024, 032, 023, 012, 002, 001, 007, 041, 031, 022, 016, 015, 008, 019, 010, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30060	CHINAMPA DE GOROSTIZA	300600001	CHINAMPA DE GOROSTIZA	3006000010118	046, 047, 036, 037, 007, 001, 002, 041, 022, 039, 020, 011, 008, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010473	038, 006, 001, 027, 011, 009, 008, 020, 021, 022, 024, 025, 026, 039, 040, 002, 015, 004, 003, 014, 013, 028, 034, 033, 032, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010492	019, 030, 031, 020, 032, 033, 034, 035, 037, 023, 027, 018, 009, 017, 005, 001, 002, 003, 004, 011, 026, 025, 024, 010, 045, 040, 038, 039, 028, 029, 042, 022, 021, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010562	070, 060, 107, 108, 066, 081, 041, 051, 052, 020, 009, 003, 002, 008, 019, 018, 021, 096, 097, 035, 105, 098, 103, 045, 042, 095, 053, 110, 109, 101, 111, 100, 026, 080, 034, 033, 040, 050, 004, 001, 006, 099, 007, 106, 037, 113, 114
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010613	004, 003, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010666	008, 007, 006, 005, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010685	017, 019, 021, 020, 024, 026, 016, 007, 008, 009, 022, 035, 002, 033, 001, 005, 003, 004, 012, 032, 006, 014, 031, 030, 029, 034, 013, 027, 023, 028, 037, 038, 039, 041, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010702	046, 045, 047, 044, 051, 048, 054
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010717	028, 029, 019, 020, 021, 022, 031, 005, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 017, 002, 001, 016, 027, 030, 007, 006, 010, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010721	033, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 034, 029, 030, 010, 009, 002, 001, 008, 007, 006, 020, 021, 032, 019, 005, 004, 003, 012, 031, 035, 036, 039, 038, 037, 013, 014, 016, 017, 011, 018, 040, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010736	038, 031, 024, 023, 007, 008, 006, 009, 001, 010, 025, 032, 033, 026, 012, 011, 027, 014, 013, 002, 004, 005, 022, 021, 030, 037, 036, 029, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010740	040, 042, 041, 031, 032, 030, 019, 007, 008, 021, 033, 034, 022, 009, 002, 001, 006, 018, 029, 028, 039, 017, 005, 004, 003, 010, 024, 023, 035, 036, 025, 011, 026, 013, 014, 015, 016, 027, 037, 038, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010755	038, 031, 023, 009, 010, 011, 013, 024, 032, 025, 044, 014, 003, 002, 001, 008, 022, 030, 037, 042, 036, 029, 021, 007, 006, 005, 004, 015, 026, 033, 034, 027, 016, 017, 018, 019, 020, 028, 035, 040, 041, 043, 012

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	300610001076A	025, 024, 040, 029, 030, 014, 033, 003, 023, 022, 013, 021, 012, 010, 019, 008, 011, 020, 031, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 015, 016, 017, 006, 005, 001, 002, 007, 004, 028, 027, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010774	035, 015, 014, 025, 024, 028, 029, 017, 016, 018, 004, 005, 020, 030, 032, 008, 009, 022, 037, 011, 001, 010, 023, 012, 002, 003, 013, 021, 039, 038, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010789	007, 024, 008, 022, 038, 035, 021, 032, 003, 015, 002, 014, 013, 011, 010, 012, 026, 031, 016, 025, 039, 040, 023, 009, 018, 005, 006, 017, 004, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010810	038, 046, 018, 017, 044, 036, 034, 033, 029, 028, 014, 013, 012, 016, 003, 002, 001, 011, 010, 009, 008, 006, 007, 023, 042, 004, 026, 025, 027, 043, 030, 047, 020, 050, 037, 019, 054, 055
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010825	040, 014, 015, 016, 006, 018, 002, 011, 003, 001, 007, 010, 004, 005, 017, 021, 008, 019, 020, 009, 026, 033, 032, 031, 036, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	300610001090A	018, 010, 029, 024, 025, 026, 027, 023, 014, 015, 016, 017, 005, 006, 007, 001, 002, 008, 009, 004, 003, 013, 022, 021, 012, 011, 019, 020, 028, 031, 030, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010914	017, 018, 007, 008, 009, 019, 016, 006, 001, 002, 010, 020, 015, 005, 004, 003, 011, 021, 026, 025, 024, 013, 012, 023, 022, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010933	035, 020, 032, 028, 012, 011, 005, 014, 027, 010, 026, 009, 004, 001, 008, 021, 003, 002, 033, 022, 034, 023, 030, 007, 006, 017, 024, 025, 031, 019, 018, 029, 013, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010948	025, 024, 016, 017, 026, 027, 006, 008, 020, 021, 009, 005, 004, 001, 010, 003, 023, 011, 012, 013, 022, 002, 015, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010952	011, 016, 015, 020, 014, 010, 004, 005, 018, 021, 022, 023, 019, 009, 013, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010967	030, 012, 020, 013, 028, 023, 016, 009, 002, 001, 006, 008, 007, 015, 022, 027, 004, 003, 011, 010, 017, 024, 029, 033, 035, 031, 005, 032, 034, 036, 037, 038, 040, 014, 018, 021, 026, 025, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010971	027, 028, 030, 029, 014, 019, 020, 021, 033, 023, 009, 010, 025, 026, 018, 001, 002, 003, 006, 012, 011, 013, 024, 005, 016, 017, 007, 008, 031, 032, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010986	029, 023, 024, 012, 011, 013, 017, 015, 014, 027, 030, 006, 016, 005, 025, 026, 021, 022, 010, 009, 020, 019, 018, 028, 003, 002, 004, 008, 001, 007, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30061	LAS CHOAPAS	300610001	LAS CHOAPAS	3006100010990	007, 010, 003, 011, 013, 027, 014, 015, 016, 008, 004, 002, 009, 006, 001, 005, 020, 021, 023, 017, 018, 019, 025, 012, 022, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30062	CHOCAMAN	300620001	CHOCAMAN	3006200010042	025, 026, 022, 027, 028, 033, 013, 012, 011, 001, 004, 014, 023, 015, 005, 009, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30062	CHOCAMAN	300620001	CHOCAMAN	3006200010057	007, 030, 022, 016, 014, 015, 021, 020, 029, 028, 032, 035, 039, 038, 006, 001, 008, 046, 049, 050, 047
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30065	EMILIANO ZAPATA	300650015	LA ESTANZUELA	3006500150025	016, 017, 019, 012, 023, 022, 030, 006, 005, 021, 011, 002, 003, 004, 001, 026, 020, 025, 027, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30065	EMILIANO ZAPATA	300650046	RINCONADA	3006500460082	040, 039, 028, 038, 050, 049, 037, 018, 007, 017, 016, 015, 027, 026, 057, 035, 036, 014, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30065	EMILIANO ZAPATA	300650046	RINCONADA	3006500460241	017, 016, 015, 005, 006, 001, 004, 014, 013, 003, 002, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30067	FILOMENO MATA	300670001	FILOMENO MATA	3006700010072	006, 019, 027, 026, 020, 001, 012, 008, 007, 010, 004, 005, 009, 003, 002, 021, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30067	FILOMENO MATA	300670001	FILOMENO MATA	3006700010087	003, 004, 005, 011, 002, 006, 001, 007, 017, 025, 029, 037, 038, 030, 008, 018, 019, 010, 047, 045, 046, 044, 027, 022, 020, 026, 021, 031, 040, 041, 042, 043, 033, 032, 034, 035, 023, 016, 015, 014, 013, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680001	FORTIN DE LAS FLORES	3006800010188	041, 023, 015, 025, 004, 001, 013, 003, 012, 011, 022, 031, 032, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680001	FORTIN DE LAS FLORES	3006800010192	012, 013, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680001	FORTIN DE LAS FLORES	3006800010205	015, 016, 017, 004, 006, 018, 024, 013, 012, 003, 002, 001, 007, 021, 010, 020, 009, 019, 008, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680001	FORTIN DE LAS FLORES	300680001021A	016, 017, 026, 025, 020, 019, 007, 008, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680011	MONTE BLANCO	3006800110084	042, 010, 011, 012, 025, 024, 033, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680011	MONTE BLANCO	3006800110277	031, 032, 030, 019, 020, 007, 006, 009, 002, 001, 004, 015, 014, 003, 029, 018, 005, 016, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680011	MONTE BLANCO	3006800110281	008, 007, 030, 031, 020, 019, 046, 032, 028, 029, 018, 017, 016, 005, 006, 015, 014, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30068	FORTIN	300680032	CORDOBA (SANTA LETICIA)	3006800320262	013, 008, 038, 014, 015, 020, 022, 018, 019, 012, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30069	GUTIERREZ ZAMORA	300690001	GUTIERREZ ZAMORA	3006900010062	024, 025, 026, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30069	GUTIERREZ ZAMORA	300690001	GUTIERREZ ZAMORA	3006900010077	045, 006, 019, 008, 003, 009, 021, 002, 043, 042, 040, 039, 038, 037, 031, 032, 018, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30069	GUTIERREZ ZAMORA	300690001	GUTIERREZ ZAMORA	3006900010096	036, 034, 035, 026, 027, 040, 005, 013, 003, 001, 007, 002, 012, 020, 033, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30069	GUTIERREZ ZAMORA	300690001	GUTIERREZ ZAMORA	3006900010109	033, 023, 041, 040, 048, 006, 005, 014, 013, 046, 045, 044, 036, 035, 034, 004, 011, 002, 003, 001, 007, 008, 015, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30069	GUTIERREZ ZAMORA	300690001	GUTIERREZ ZAMORA	3006900010147	024, 032, 025, 017, 018, 019, 008, 001, 003, 002, 012, 021, 022, 028, 027, 026, 033, 034, 035

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30070	HIDALGOTITLAN	300700001	HIDALGOTITLAN	3007000010275	010, 021, 027, 023, 015, 022, 019, 007, 016, 006, 014, 001, 004, 005, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30070	HIDALGOTITLAN	300700001	HIDALGOTITLAN	300700001028A	016, 024, 017, 010, 004, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30070	HIDALGOTITLAN	300700001	HIDALGOTITLAN	3007000010294	009, 002, 017, 027, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30070	HIDALGOTITLAN	300700001	HIDALGOTITLAN	3007000010307	008, 007, 020, 022, 024, 023, 021, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010041	030, 027, 020, 008, 006, 018, 042, 036, 034, 017, 005, 001, 045, 004, 025, 031, 029, 028, 021, 010, 022, 011, 003, 015, 013, 002, 012, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010075	042, 007, 017, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	300710001008A	009, 030, 029, 028, 027, 011, 012, 014, 024, 020, 019, 015, 016, 018, 017, 021, 008, 007, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010107	028, 029, 031, 024, 013, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010111	039, 030, 042, 020, 018, 028, 029, 038, 037, 040, 027, 015, 009, 010, 002, 001, 014, 026, 032, 013, 004, 003, 019, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010126	037, 006, 033, 021, 008, 035, 003, 010, 027, 026, 025, 014, 015, 004, 001, 032, 019, 020, 013, 034, 030, 022, 007, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010130	038, 005, 019, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	3007100010145	069, 070, 067, 066, 064, 053, 052, 059, 058, 056, 039, 040, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 013, 014, 015, 016, 019, 027, 038, 021, 028, 031, 011, 055, 003, 002, 001, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30071	HUATUSCO	300710001	HUATUSCO DE CHICUELLAR	300710001015A	024, 025, 015, 017, 013, 014, 012, 010, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30074	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	300740001	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	3007400010058	022, 014, 029, 023, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30074	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	300740001	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	3007400010062	019, 008, 018, 007, 015, 027, 028, 020, 010, 002, 001, 006, 014, 004, 005, 022, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010149	056, 025, 006, 026, 047, 028, 048, 034, 030, 029, 049, 020, 003, 018, 037, 016, 002, 035, 014, 011, 009, 045, 024, 023, 022, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010168	048, 043, 034, 009, 027, 042, 046, 015, 018, 017, 039, 044, 014, 003, 004, 005, 041, 033, 045, 028, 011, 002, 001, 010, 026, 025, 024, 038, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010204	030, 029, 022, 023, 025, 027, 012, 011, 028, 032, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010223	019, 020, 018, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010238	011, 012, 023, 013, 005, 004, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010242	026, 027, 017, 018, 019, 020, 016, 005, 006, 015, 004, 001, 008, 014, 003, 002, 009, 013, 012, 011, 010, 024, 023, 022, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010257	034, 032, 031, 018, 019, 004, 005, 006, 002, 008, 001, 009, 010, 011, 014, 016, 029, 028, 026, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010261	036, 015, 032, 030, 013, 016, 017, 029, 012, 004, 005, 018, 028, 002, 001, 006, 019, 009, 007, 020, 024, 023, 022, 034, 021, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010276	022, 015, 010, 003, 021, 014, 009, 002, 007, 006, 020, 013, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010280	048, 041, 043, 044, 045, 046, 027, 021, 016, 029, 010, 003, 020, 015, 009, 001, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010327	015, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	300770001037A	005, 008, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30077	ISLA	300770001	ISLA	3007700010384	011, 005, 012, 019, 006, 026, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30078	IXCATEPEC	300780001	IXCATEPEC	3007800010061	023, 021, 031, 026, 015, 005, 014, 013, 019, 012, 001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30078	IXCATEPEC	300780001	IXCATEPEC	3007800010076	026, 025, 016, 015, 006, 007, 017, 008, 001, 004, 011, 010, 003, 002, 009, 019, 027, 028, 014, 013, 022, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30078	IXCATEPEC	300780001	IXCATEPEC	3007800010080	002, 009, 017, 001, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30080	IXHUATLAN DEL CAFE	300800001	IXHUATLAN DEL CAFE	3008000010040	033, 034, 007, 027, 028, 009, 008, 002, 003, 012, 023, 011, 001, 006, 017, 016, 005, 013, 014, 015, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30080	IXHUATLAN DEL CAFE	300800001	IXHUATLAN DEL CAFE	3008000010055	052, 050, 023, 010, 011, 029, 027, 026, 025, 024, 002, 033, 034, 039, 038, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810001	IXHUATLANCILLO	3008100010048	010, 011, 001, 002, 003, 004, 005

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810001	IXHUATLANCILLO	3008100010067	025, 026, 020, 010, 004, 005, 012, 001, 006, 013, 014, 007, 008, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810001	IXHUATLANCILLO	3008100010071	004, 003, 012, 018, 007, 013, 019, 008, 014, 020, 025, 009, 021, 026, 030, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810001	IXHUATLANCILLO	3008100010137	003, 010, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810002	UNION Y PROGRESO	3008100020086	009, 018, 023, 017, 004, 013, 003, 001, 002, 022, 016, 005, 014, 025, 021, 027, 020, 024, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810002	UNION Y PROGRESO	3008100020090	007, 014, 008, 015, 009, 010, 011, 029, 032, 031, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30081	IXHUATLANCILLO	300810002	UNION Y PROGRESO	3008100020103	002, 007, 008, 009, 005, 004, 003, 015, 014, 013, 012, 011, 020, 017, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30082	IXHUATLAN DEL SURESTE	300820001	IXHUATLAN DEL SURESTE	3008200010204	030, 031, 026, 021, 010, 032, 011, 001, 002, 003, 012, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30082	IXHUATLAN DEL SURESTE	300820001	IXHUATLAN DEL SURESTE	3008200010219	032, 033, 039, 019, 021, 025, 028, 026, 029, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30082	IXHUATLAN DEL SURESTE	300820001	IXHUATLAN DEL SURESTE	3008200010223	005, 010, 014, 019, 020, 072, 071, 069, 037, 040, 063, 043, 042, 059, 047, 044, 060, 032, 073, 070, 068, 006, 045, 033, 028, 027, 021, 041, 034, 055, 057, 065, 017, 048, 049, 050, 001, 004, 009, 013, 018, 023, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30082	IXHUATLAN DEL SURESTE	300820001	IXHUATLAN DEL SURESTE	3008200010238	003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30082	IXHUATLAN DEL SURESTE	300820001	IXHUATLAN DEL SURESTE	3008200010242	008, 007, 002, 001, 003, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850001	IXTACZOQUITLAN	3008500010085	006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850001	IXTACZOQUITLAN	3008500010102	025, 026, 010, 045, 043, 044, 023, 009, 021, 008, 042, 041, 020, 007, 027, 011, 002, 014, 003, 001, 004, 033, 005, 006, 049, 013, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850010	CUAUTLAPAN	3008500100367	021, 020, 012, 013, 014, 005, 004, 003, 011, 002, 001, 006, 007, 019, 017, 016, 015, 025, 028, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850010	CUAUTLAPAN	3008500100371	015, 009, 010, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850033	SUMIDERO	3008500330189	003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850033	SUMIDERO	3008500330193	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850033	SUMIDERO	3008500330206	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850033	SUMIDERO	3008500330348	035, 026, 025, 005, 004, 003, 031, 018, 006, 001, 032, 019, 007, 008, 033, 030, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850033	SUMIDERO	3008500330352	004, 005, 016, 029, 030, 031, 032, 014, 015, 028, 009, 007, 001, 006, 018, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30085	IXTACZOQUITLAN	300850035	TUXPANGUILLO	3008500350047	037, 049, 003, 024, 002, 031, 026, 025, 001, 065, 006, 004, 013, 014, 015, 017, 018, 052, 041, 050, 028, 063, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30086	JALACINGO	300860001	JALACINGO	3008600010063	018, 019, 010, 020, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30086	JALACINGO	300860001	JALACINGO	3008600010078	015, 036, 004, 005, 001, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30086	JALACINGO	300860001	JALACINGO	3008600010082	046, 045, 044, 043, 014, 004, 026, 009, 011, 024, 040, 012, 041, 042, 013, 007, 010, 038, 036, 037, 002, 001, 033, 023, 047
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30086	JALACINGO	300860001	JALACINGO	300860001010A	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010022	031, 001, 009, 005, 006, 014, 013, 011, 021, 022, 007, 026, 025, 024, 023, 034, 004, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010107	024, 032, 031, 019, 006, 003, 014, 005, 013, 004, 025, 012, 030, 008, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010126	086, 069, 027, 075, 074, 040, 064, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010130	033, 022, 049, 062, 017, 027, 005, 061, 037, 026, 024, 056, 040, 059, 053, 047, 036, 025, 041, 021, 045, 042, 039, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010164	002, 003, 023, 022, 011, 009, 010, 015, 012, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010291	048, 003, 014, 011, 010, 009, 008, 017, 045, 046, 042, 016, 033, 012, 013, 019, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010338	029, 030, 050, 034, 036, 035, 024, 006, 039, 038, 043, 032, 037, 040, 047, 019, 018, 017, 016, 014, 020, 052, 005, 049, 027, 028, 013, 012, 001, 051, 003, 002, 008, 009, 010, 015, 007, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010450	035, 006, 030, 005, 032, 004, 019, 017, 007, 001, 002, 009, 034, 021, 012, 013, 016, 010, 011, 025, 024, 023, 008, 028, 027, 015, 022, 036

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010501	017, 023, 024, 005, 015, 022, 019, 012, 026, 008, 025, 010, 009, 037, 011, 006, 016, 003, 018, 034, 007, 020, 027, 030, 004, 013, 014, 021, 035, 001, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010569	005, 028, 042, 053, 022, 003, 011, 018, 024, 025, 019, 010, 034, 049, 026, 045, 023, 009, 008, 014, 038, 052, 043, 041, 006, 044, 050, 007, 027, 012, 020, 001, 002, 054, 004, 029, 030, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010573	028, 029, 031, 035, 003, 025, 009, 005, 013, 027, 036, 017, 002, 022, 016, 004, 001, 006, 012, 007, 008, 039, 026, 011, 023, 020, 014, 015, 021, 033, 019, 030, 038, 010, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010588	040, 010, 006, 033, 036, 016, 003, 002, 043, 039, 042, 021, 024, 025, 034, 037, 020, 017, 023, 038, 032, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010592	025, 027, 032, 040, 018, 009, 001, 005, 013, 020, 015, 010, 016, 026, 036, 023, 039, 014, 008, 043, 029, 006, 037, 002, 004, 035, 034, 007, 012, 041, 011, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010605	026, 031, 034, 030, 025, 020, 035, 027, 038, 017, 055, 022, 021, 049, 019, 024, 028, 014, 018, 013, 023, 010, 011, 009, 040, 039, 056, 045, 057, 043, 044, 006, 001, 003, 054, 033, 037, 012, 004, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001061A	009, 045, 030, 040, 020, 037, 033, 011, 019, 012, 044, 053, 054, 015, 058, 023, 022, 006, 050, 016, 049, 002, 024, 004, 007, 021, 013, 001, 014, 047, 027, 042, 048, 010, 026, 032, 036, 060, 046, 017, 025, 059, 057, 051
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010639	009, 040, 052, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010658	030, 022, 027, 044, 028, 029, 020, 041, 011, 010, 003, 002, 014, 019, 012, 013, 021, 004, 005, 006, 049, 009, 015, 023, 008, 036, 039, 025, 045, 037, 047, 046, 017, 024, 031, 018, 038, 043, 016, 001, 007, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010817	010, 011, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010855	054, 055, 026, 020, 025, 017, 016, 032, 037, 001, 038, 012, 036, 002, 010, 009, 003, 039, 011, 033, 013, 040, 044, 041, 042, 028, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001086A	030, 033, 006, 020, 017, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010874	032, 031, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010906	038, 044, 013, 032, 031, 045, 023, 033, 027, 017, 016, 028, 004, 003, 042, 008, 018, 007, 015, 026, 025, 014, 006, 002, 001, 005, 040, 010, 011, 030, 012, 024, 043, 039, 029, 036, 035, 034, 037, 009, 020, 022, 047, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010910	038, 033, 023, 024, 026, 027, 015, 014, 013, 012, 011, 021, 005, 025, 006, 001, 007, 016, 028, 035, 036, 031, 030, 017, 029, 037, 008, 002, 009, 010, 003, 020, 018, 004, 019, 032, 022, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001093A	032, 037, 027, 036, 044, 043, 017, 042, 015, 014, 041, 040, 039, 028, 011, 038, 010, 035, 002, 047, 046, 007, 048, 024, 008, 021, 020, 022, 013, 004, 028, 033, 006, 001, 045, 003, 018, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010963	007, 034, 021, 033, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010978	031, 027, 018, 023, 029, 034, 025, 009, 026, 017, 019, 020, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700010997	015, 028, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011001	025, 009, 017, 003, 021, 006, 018, 035, 010, 004, 036, 026, 033, 028, 029, 020, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011016	019, 015, 036, 002, 003, 024, 033, 014, 009, 020, 001, 008, 006, 007, 018, 017, 016, 023, 030, 034, 005, 013, 010, 012, 038, 037, 029, 028, 027, 022, 011, 021, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011020	024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001104A	024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011054	013, 023, 004, 021, 032, 035, 036, 008, 009, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011088	023, 026, 009, 022, 007, 010, 027, 017, 016, 003, 001, 012, 005, 006, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011092	031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011105	019, 037, 027, 020, 028, 009, 022, 030, 023, 005, 041, 029, 021, 002, 007, 010, 003, 012, 006, 014, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001111A	024, 020, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011124	035, 037, 002, 036, 032, 027, 015, 026, 024, 010, 014, 025, 013, 017, 005, 004, 011, 012, 023, 003, 016, 018, 033, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011139	039, 017, 001, 016, 006, 005, 002, 028, 029, 004, 011, 025, 027, 014, 013, 003, 015, 009, 018, 031, 022, 021, 020, 010, 008, 007, 030, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011143	022, 033, 021, 035, 034, 004, 003, 048, 043, 023, 029, 001, 009, 031, 011, 032, 010, 002, 008, 028, 030, 036, 019, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011158	015, 029, 030, 013, 001, 019, 052, 051, 018, 031, 016, 017, 007, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011162	028

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011181	004, 013, 009, 020, 016, 015, 007, 008, 017, 001, 003, 010, 011, 022, 002, 021, 019, 005, 025, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011196	005, 026, 027, 013, 029, 017, 012, 020, 016, 014, 021, 028, 003, 004, 006, 001, 002, 009, 010, 011, 007, 023, 031, 030, 022, 015, 008, 018, 025, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011209	023, 010, 022, 034, 021, 005, 029, 028, 014, 007, 015, 006, 008, 001, 009, 002, 016, 017, 018, 024, 030, 026, 031, 033, 032, 027, 019, 011, 003, 004, 012, 013, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011213	023, 013, 011, 002, 008, 014, 027, 029, 004, 005, 009, 003, 021, 032, 030, 010, 015, 022, 036, 016, 018, 017, 007, 006, 001, 020, 026, 034, 019, 012, 025, 028, 035, 031, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011228	012, 017, 022, 031, 015, 009, 014, 033, 029, 024, 010, 002, 005, 008, 013, 036, 020, 025, 027, 026, 011, 007, 019, 032, 023, 018, 021, 028, 001, 004, 003, 030, 034, 035, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011232	038, 005, 025, 019, 012, 020, 004, 013, 011, 014, 016, 023, 028, 026, 033, 034, 015, 022, 006, 002, 001, 027, 018, 032, 031, 021, 036, 039, 035, 037, 007, 008, 009, 010, 017, 024, 030, 029, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011247	007, 032, 017, 018, 019, 026, 031, 009, 008, 003, 002, 001, 006, 037, 023, 024, 025, 022, 020, 004, 005, 033, 028, 038, 027, 034, 030, 015, 014, 036, 012, 011, 029, 016, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011251	014, 016, 004, 009, 023, 034, 002, 008, 032, 031, 007, 001, 022, 017, 018, 006, 030, 019, 021, 020, 029, 024, 025, 013, 011, 012, 036, 003, 010, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011266	018, 041, 019, 030, 035, 038, 016, 007, 011, 029, 017, 005, 010, 034, 026, 027, 028, 045, 047, 013, 023, 006, 022, 033, 042, 021, 009, 008, 025, 012, 036, 014, 004, 003, 024, 002, 001, 015, 046, 043, 037, 044, 032, 039, 040, 020, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001129A	023, 014, 024, 034, 025, 028, 004, 015, 027, 013, 001, 032, 002, 003, 030, 019, 017, 005, 036, 016, 029, 031, 012, 010, 022, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011340	031, 022, 015, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011406	038, 001, 020, 034, 023, 040, 003, 011, 022, 021, 015, 007, 047, 017, 032, 030, 016, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011463	047, 038, 036, 037, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011478	012, 016, 014, 023, 035, 034, 003, 001, 005, 020, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011482	025, 024, 023, 040, 041, 042, 026, 043, 045, 044, 037, 036, 021, 035, 020, 008, 009, 001, 019, 007, 006, 003, 047, 017, 018, 034, 022, 038, 039, 002, 004, 013, 014, 015, 031, 032, 033, 030, 048, 029, 027, 028, 046, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011497	052, 053, 026, 027, 019, 021, 046, 033, 032, 003, 004, 011, 012, 005, 013, 006, 014, 050, 024, 022, 015, 025, 016, 028, 029, 017, 030, 042, 007, 041, 008, 043, 047, 034, 002, 001, 035, 048, 031, 037, 038, 049, 018, 009, 040, 036, 010, 020, 044, 045, 051
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011529	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011548	029, 025, 005, 023, 030, 028, 011, 015, 009, 012, 019, 002, 027, 004, 014, 020, 003, 010, 018, 013, 008, 001, 007, 024, 017, 026, 022, 021, 016, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011552	024, 025, 014, 013, 003, 004, 033, 005, 006, 015, 016, 017, 008, 009, 010, 011, 020, 021, 012, 002, 001, 022, 031, 007, 019, 018, 026, 032, 027, 030, 029, 023, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011567	012, 027, 025, 022, 011, 020, 029, 028, 002, 003, 004, 005, 001, 006, 007, 014, 013, 023, 015, 024, 021, 017, 016, 018, 019, 030, 026, 010, 009, 008, 031, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011571	001, 028, 035, 040, 027, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011586	034, 033, 016, 007, 020, 010, 022, 021, 011, 003, 001, 006, 008, 017, 015, 014, 005, 004, 024, 013, 012, 023, 018, 019, 002, 009, 029, 028, 025, 026, 027, 030, 031, 032, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011590	041, 040, 039, 038, 033, 034, 035, 036, 037, 002, 019, 011, 010, 009, 021, 004, 015, 005, 028, 014, 013, 025, 026, 027, 016, 017, 006, 007, 022, 018, 008, 001, 003, 020, 023, 029, 030, 024, 012, 032, 031, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011618	045, 044, 038, 037, 001, 029, 026, 018, 033, 032, 030, 031, 028, 027, 021, 012, 024, 023, 022, 025, 013, 034, 035, 008, 009, 010, 017, 011, 020, 019, 016, 015, 014, 002, 003, 005, 004, 006, 007, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011622	045, 047, 015, 038, 046, 018, 019, 025, 043, 049, 017, 013, 004, 016, 051, 050, 048, 009, 003, 002, 033, 026, 027, 028, 011, 034, 037, 001, 007, 008, 030, 032, 029, 022, 023, 006, 021, 005, 036, 010, 024, 012, 031, 035, 020, 044, 042, 039, 040, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011656	030, 017, 019, 028, 020, 016, 006, 007, 009, 008, 010, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011660	050, 024, 034, 023, 016, 017, 018, 012, 011, 004, 010, 022, 031, 030, 029, 021, 027, 036, 037, 035, 020, 026, 015, 040, 041, 042, 028, 043, 044, 046, 048, 049, 038, 045, 039, 007, 019, 013, 014, 001, 006, 002, 003, 009, 008, 033, 032, 025, 047, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011675	048, 047, 046, 045, 044, 039, 041, 042, 043, 033, 034, 035, 036, 038, 040, 032, 017, 022, 010, 011, 012, 001, 004, 005, 006, 003, 009, 019, 020, 021, 007, 025, 013, 014, 015, 016, 008, 002, 024, 023, 028, 027, 029, 031, 026, 030, 051, 050, 049, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011694	022, 036, 013, 043, 041, 040, 024, 003, 037, 014, 002, 001, 008, 006, 030, 031, 025, 019, 020, 005, 010, 011, 012, 035, 007, 004, 029, 026, 016, 032, 034, 015, 021, 017, 044, 033, 042, 023, 028, 038, 039, 009, 053, 056, 055, 054, 057, 050, 051, 052, 047, 048, 046, 049, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011707	012, 020, 028, 024, 027, 022, 021, 026, 009, 018, 017, 008, 014, 011, 030, 015, 029, 032, 019, 034, 031, 035, 016, 013, 004, 005, 007, 001, 006, 003, 010, 033, 023, 038, 036, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011730	040, 039, 038, 037, 036, 023, 027, 008, 028, 022, 003, 011, 009, 010, 018, 001, 007, 002, 012, 019, 020, 021, 030, 032, 031, 034, 035, 029, 004, 005, 006, 017, 016, 015, 014, 026, 033, 025, 013, 024

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011853	001, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011868	001, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011887	006, 010, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011938	008, 020, 028, 027, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011942	029, 020, 021, 019, 007, 008, 002, 026, 015, 005, 004, 003, 009, 011, 010, 014, 013, 012, 025, 024, 023, 022, 033, 032, 031, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011957	007, 028, 029, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011961	007, 008, 028, 005, 006, 019, 018, 016, 023, 025, 026, 020, 011, 003, 021, 012, 004, 009, 001, 002, 010, 029, 030, 027, 014, 013, 015, 024, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011976	028, 003, 029, 027, 020, 009, 021, 011, 012, 023, 024, 013, 002, 001, 008, 007, 006, 019, 022, 018, 005, 004, 015, 016, 017, 010, 026, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011980	031, 025, 018, 027, 026, 028, 019, 020, 011, 001, 009, 002, 007, 006, 008, 005, 015, 023, 004, 003, 013, 012, 021, 022, 010, 017, 030, 029, 024, 016, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700011995	021, 020, 007, 022, 023, 024, 008, 009, 010, 025, 026, 011, 002, 001, 006, 019, 029, 028, 018, 005, 004, 003, 012, 027, 017, 016, 015, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	300870001200A	027, 030, 029, 020, 022, 018, 024, 025, 026, 012, 013, 015, 016, 003, 002, 001, 006, 011, 004, 005, 009, 008, 010, 007, 017, 023, 019, 021, 014, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012014	018, 027, 028, 015, 029, 030, 031, 032, 016, 026, 007, 008, 014, 001, 009, 017, 010, 003, 025, 013, 024, 012, 021, 022, 023, 020, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012029	031, 012, 032, 024, 008, 013, 002, 003, 001, 017, 021, 020, 029, 027, 022, 028, 023, 010, 014, 006, 007, 015, 030, 011, 005, 004, 025, 018, 019, 016, 026, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012033	010, 025, 024, 020, 021, 016, 011, 005, 006, 007, 004, 001, 002, 008, 013, 012, 009, 003, 014, 019, 018, 015, 023, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012048	012, 014, 005, 008, 001, 013, 007, 003, 028, 016, 006, 015, 029, 023, 024, 004, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012052	030, 020, 007, 013, 021, 031, 022, 015, 014, 008, 002, 001, 006, 012, 016, 019, 018, 029, 028, 027, 017, 026, 025, 011, 005, 004, 010, 003, 009, 023, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012067	016, 024, 025, 014, 008, 012, 004, 005, 013, 011, 010, 003, 009, 020, 006, 002, 001, 019, 022, 015, 007, 023, 017, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012071	031, 030, 029, 021, 020, 009, 010, 011, 012, 023, 019, 008, 007, 018, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012086	022, 023, 016, 010, 015, 008, 009, 007, 014, 006, 001, 013, 005, 002, 003, 004, 011, 012, 017, 018, 019, 020, 021, 024, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012090	008, 019, 018, 012, 011, 003, 022, 028, 001, 009, 021, 029, 013, 014, 015, 004, 017, 002, 020, 024, 025, 026, 027, 016, 023, 006, 007, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012103	014, 021, 022, 016, 015, 009, 010, 006, 005, 001, 002, 003, 004, 008, 007, 011, 012, 017, 023, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012118	030, 004, 028, 027, 022, 026, 010, 021, 031, 023, 013, 029, 012, 014, 005, 006, 015, 016, 007, 008, 024, 017, 025, 018, 019, 009, 020, 002, 001, 003, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012122	027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870001	XALAPA-ENRIQUEZ	3008700012137	020, 008, 016, 009, 023, 018, 015, 014, 022, 002, 001, 011, 007, 017, 024, 010, 003, 005, 004, 006, 012, 013, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870018	EL CASTILLO	3008700181410	042, 016, 008, 012, 001, 011, 015, 020, 014, 013, 034, 019, 017, 004, 035, 041, 022, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870018	EL CASTILLO	3008700181425	030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870086	COLONIA SANTA BARBARA	300870086175A	057, 022, 047, 027, 044, 045, 046, 021, 033, 014, 013, 012, 010, 020, 032, 037, 039, 042, 040, 041, 034, 035, 023, 015, 024, 025, 016, 007, 001, 002, 003, 008, 018, 017, 026, 029, 028, 036, 043, 006, 005, 004, 009, 019, 030, 031, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870086	COLONIA SANTA BARBARA	3008700861764	025, 032, 033, 024, 023, 008, 002, 009, 010, 003, 012, 011, 026, 013, 014, 036, 035, 034, 042, 041, 039, 038, 037, 027, 028, 016, 015, 004, 017, 018, 005, 001, 007, 006, 019, 020, 021, 022, 031, 030, 029, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870086	COLONIA SANTA BARBARA	3008700861779	044, 031, 039, 005, 035, 033, 030, 025, 034, 038, 029, 028, 027, 017, 018, 019, 010, 009, 008, 001, 002, 011, 020, 012, 003, 014, 013, 021, 022, 023, 043, 037, 032, 024, 015, 004, 006, 007, 016, 026, 036, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30087	XALAPA	300870086	COLONIA SANTA BARBARA	3008700861834	032, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30088	JALCOMULCO	300880001	JALCOMULCO	3008800010034	028, 010, 029, 024, 023, 039, 040, 035, 037, 022, 021, 020, 018, 017, 034, 033, 016, 005, 006, 008, 009, 001, 002, 011, 026, 004, 003, 012, 027, 015, 014, 013, 032, 031, 044, 045, 047, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	300890001007A	017, 035, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010101	045, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010135	008, 014, 032, 011, 013, 010

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010188	005, 006, 017, 004, 027, 026, 025, 014, 015, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010192	007, 021, 022, 015, 002, 013, 006, 001, 012, 020, 025, 024, 023, 019, 018, 017, 011, 005, 010, 016, 004, 003, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010205	021, 013, 014, 015, 008, 009, 002, 003, 028, 020, 026, 027, 007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	300890001021A	014, 011, 016, 015, 013, 012, 007, 017, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010224	023, 007, 008, 005, 009, 012, 027, 011, 016, 014, 013, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010239	023, 013, 001, 014, 002, 012, 011, 010, 039, 008, 024, 009, 038, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010258	027, 007, 005, 006, 013, 014, 018, 026, 025, 024, 017, 021, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30089	JALTIPAN	300890001	JALTIPAN DE MORELOS	3008900010262	022, 012, 011, 028, 027, 026, 025, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30090	JAMAPA	300900001	JAMAPA	3009000010032	056, 009, 008, 006, 001, 002, 012, 024, 025, 013, 003, 004, 017, 053, 026, 036, 037, 038, 039, 040, 049, 048, 047, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30090	JAMAPA	300900001	JAMAPA	3009000010047	049, 048, 038, 039, 029, 027, 013, 014, 015, 005, 004, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30090	JAMAPA	300900001	JAMAPA	3009000010051	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30091	JESUS CARRANZA	300910001	JESUS CARRANZA	3009100010237	039, 037, 033, 035, 034, 022, 020, 046, 018, 032, 005, 006, 007, 008, 023, 024, 025, 031, 030, 017, 004, 010, 003, 016, 014, 013, 012, 015, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30091	JESUS CARRANZA	300910001	JESUS CARRANZA	3009100010241	004, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920001	XICO	3009200010126	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920001	XICO	3009200010145	024, 008, 009, 015, 007, 002, 014, 025, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920001	XICO	300920001015A	024, 017, 005, 018, 001, 007, 019, 036, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920001	XICO	3009200010179	018, 028, 026, 027, 017, 025, 006, 008, 020, 009, 010, 002, 001, 005, 016, 003, 023, 022, 021, 024, 032, 007, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920001	XICO	3009200010183	015, 012, 002, 013, 004, 014, 022, 023, 029, 024, 025, 030, 031, 027, 026, 016, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920012	SAN MARCOS DE LEON (SAN MARCOS)	3009200120060	009, 002, 018, 008, 007, 017, 016, 001, 003, 010, 011, 004, 005, 006, 014, 019, 012, 013, 020, 021, 026, 023, 025, 039, 027, 030, 024, 029, 043, 032, 031, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920012	SAN MARCOS DE LEON (SAN MARCOS)	3009200120075	035, 029, 037, 038, 007, 041, 015, 031, 020, 019, 025, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30092	XICO	300920012	SAN MARCOS DE LEON (SAN MARCOS)	3009200120094	006, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010154	034, 028, 040, 003, 029, 030, 031, 032, 033, 027, 015, 016, 009, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010169	042, 041, 035, 031, 020, 036, 026, 022, 027, 004, 003, 029, 005, 010, 006, 030, 015, 014, 019, 018, 023, 024, 037, 033, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010188	016, 015, 022, 014, 005, 004, 001, 002, 027, 026, 025, 003, 013, 021, 020, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001021A	022, 020, 021, 004, 003, 015, 017, 013, 008, 014, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010243	017, 026, 027, 025, 019, 007, 010, 014, 013, 012, 003, 021, 002, 001, 005, 015, 018, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010258	009, 027, 003, 011, 012, 017, 018, 013, 014, 002, 008, 007, 001, 006, 004, 005, 021, 016, 025, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010262	041, 036, 037, 029, 022, 010, 026, 024, 020, 023, 021, 001, 005, 013, 012, 004, 003, 002, 009, 008, 019, 018, 006, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010277	034, 033, 037, 006, 021, 007, 002, 003, 004, 001, 020, 015, 005, 022, 023, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010313	052, 034, 044, 046, 037, 043, 017, 040, 029, 021, 022, 023, 010, 011, 018, 002, 008, 001, 012, 003, 004, 006, 014, 016, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010328	005, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30094	JUAN RODRIGUEZ CLARA	300940001	JUAN RODRIGUEZ CLARA	3009400010351	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30097	LERDO DE TEJADA	300970001	LERDO DE TEJADA	3009700010090	017, 013, 011, 008, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30097	LERDO DE TEJADA	300970001	LERDO DE TEJADA	3009700010137	020, 037, 001, 003, 002, 009, 010, 011, 021, 042, 043

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30097	LERDO DE TEJADA	300970001	LERDO DE TEJADA	3009700010141	037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30097	LERDO DE TEJADA	300970001	LERDO DE TEJADA	3009700010156	021, 039, 033, 026, 025, 030, 031, 032, 038, 045, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30097	LERDO DE TEJADA	300970001	LERDO DE TEJADA	3009700010160	004, 042, 021, 011, 010, 020, 027, 031, 036, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30097	LERDO DE TEJADA	300970001	LERDO DE TEJADA	3009700010226	002, 001, 006, 007, 009, 010, 019, 018, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30099	MALTRATA	300990001	MALTRATA	3009900010057	008, 071, 034, 032, 014, 002, 013, 031, 030, 029, 012, 001, 003, 015, 037, 065, 016, 044, 045, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30099	MALTRATA	300990001	MALTRATA	3009900010061	004, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30099	MALTRATA	300990001	MALTRATA	3009900010112	004, 012, 033, 041, 028, 016, 029, 038, 045, 026, 035, 024, 042, 034, 014, 027, 036, 037, 013, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30099	MALTRATA	300990001	MALTRATA	3009900010127	027, 016, 019, 018, 017, 008, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30101	MARIANO ESCOBEDO	301010001	MARIANO ESCOBEDO	3010100010023	005, 001, 008, 034, 003, 004, 011, 012, 018, 017, 010, 022, 025, 024, 023, 036, 037, 007, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30101	MARIANO ESCOBEDO	301010001	MARIANO ESCOBEDO	3010100010076	002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30101	MARIANO ESCOBEDO	301010001	MARIANO ESCOBEDO	3010100010146	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010143	039, 036, 019, 026, 025, 024, 033, 034, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010158	029, 035, 036, 042, 016, 005, 049, 003, 001, 007, 006, 023, 004, 041, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010162	017, 001, 012, 021, 015, 019, 008, 009, 028, 004, 006, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010232	048, 040, 028, 014, 026, 032, 017, 001, 055, 054, 073, 077, 074, 075, 006, 071, 042, 043, 044, 065, 064, 057, 050, 034, 047, 053, 012, 025, 036, 035, 076
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010251	021, 044, 045, 036, 053, 008, 038, 039, 007, 006, 017, 018, 052, 037, 033, 003, 002, 001, 034, 004, 046, 027, 025, 026, 022, 023, 011, 013, 029, 043, 014, 005, 015, 016, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010266	060, 059, 063, 054, 009, 049, 041, 044, 047, 052, 046, 051, 058, 008, 007, 006, 005, 015, 043, 001, 064
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010340	025, 005, 027, 014, 015, 024, 013, 001, 003, 004, 009, 006, 016, 047, 050, 049, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010406	035, 028, 027, 034, 026, 014, 025, 022, 018, 008, 002, 003, 007, 004, 013, 005, 006, 024, 029, 031, 023, 011, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010552	013, 008, 001, 003, 004, 005, 009, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010567	003, 002, 009, 018, 020, 021, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010571	001, 012, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010694	023, 001, 020, 019, 016, 018, 015, 012, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010707	006, 013, 012, 011, 005, 021, 022, 023, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010711	008, 009, 010, 020, 007, 001, 002, 012, 003, 017, 006, 005, 004, 016, 015, 013, 022, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010726	026, 025, 016, 008, 009, 027, 018, 019, 011, 017, 010, 001, 002, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010730	016, 004, 003, 002, 001, 013, 029, 011, 026, 012, 017, 019, 006, 005, 036, 020, 030, 035, 034, 022, 023, 008, 024, 021, 007, 025, 028, 027, 014, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010745	023, 024, 020, 022, 036, 034, 021, 026, 025, 004, 001, 007, 006, 016, 017, 018, 008, 009, 010, 011, 003, 002, 014, 005, 030, 015, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001075A	009, 017, 023, 022, 002, 014, 008, 013, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010764	021, 020, 027, 031, 004, 034, 026, 030, 022, 015, 032, 012, 025, 023, 011, 002, 001, 010, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010779	003, 004, 008, 024, 025, 014, 015, 016, 005, 026, 018, 027, 028, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010783	022, 021, 012, 011, 018, 017, 013, 028, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010798	029, 017, 014, 012, 024, 031, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010887	031, 012, 006, 001, 010, 009, 008, 007, 030, 032, 033, 023, 020, 025, 022, 021, 004

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010891	030, 026, 014, 036, 020, 029, 025, 037, 007, 009, 021, 006, 011, 012, 003, 001, 033, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010923	051, 050, 045, 034, 046, 047, 048, 049, 044, 043, 039, 040, 024, 018, 013, 006, 022, 019, 014, 008, 031, 001, 004, 003, 009, 005, 012, 010, 011, 027, 033, 035, 036, 002, 021, 028, 037, 038, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010942	002, 001, 006, 013, 007, 014, 017, 004, 005, 010, 011, 012, 026, 031, 032, 033, 025, 021, 015, 037, 038, 039, 020, 003, 022, 027, 028, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010980	013, 008, 003, 004, 005, 010, 014, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200010995	005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020001	MARTINEZ DE LA TORRE	3010200011067	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020030	INDEPENDENCIA	3010200300228	039, 020, 047, 009, 008, 022, 007, 006, 016, 019, 046, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020030	INDEPENDENCIA	3010200300590	046, 063
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020030	INDEPENDENCIA	3010200300800	026, 025, 005, 015, 003, 004, 002, 016, 017, 024, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020030	INDEPENDENCIA	3010200300815	031, 029, 028, 027, 026, 024, 023, 017, 019, 010, 022, 001, 006, 015, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020030	INDEPENDENCIA	3010200301029	027, 025, 023, 016, 015, 022, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30102	MARTINEZ DE LA TORRE	301020030	INDEPENDENCIA	3010200301033	010, 015, 006, 012, 001, 005, 013, 014, 003, 002, 024, 011, 009, 008, 022, 007, 021, 020, 019, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30103	MECATLAN	301030001	MECATLAN	3010300010032	008, 017, 018, 019, 020, 009, 010, 021, 003, 004, 005, 011, 012, 022, 033, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30103	MECATLAN	301030001	MECATLAN	3010300010047	028, 009, 025, 026, 018, 010, 007, 001, 002, 014, 012, 011, 022, 021, 030, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30103	MECATLAN	301030001	MECATLAN	3010300010051	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30103	MECATLAN	301030001	MECATLAN	3010300010066	003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30103	MECATLAN	301030001	MECATLAN	3010300010070	005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30104	MECAYAPAN	301040001	MECAYAPAN	3010400010078	082, 057, 007, 068, 006, 066, 020, 017, 040, 075, 060, 009, 011, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30104	MECAYAPAN	301040001	MECAYAPAN	3010400010129	001, 002, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30105	MEDELLIN	301050051	PASO DEL TORO	3010500510111	016, 015, 036, 037, 047, 035, 046, 038, 045, 044, 034, 021, 033, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30105	MEDELLIN	301050051	PASO DEL TORO	3010500510126	055, 056, 031, 019, 036, 035, 042, 048, 004, 003, 001, 017, 008, 013, 033, 012, 011, 010, 030, 028, 014, 015, 039, 051, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30105	MEDELLIN	301050051	PASO DEL TORO	3010500510249	003, 002, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30105	MEDELLIN	301050051	PASO DEL TORO	3010500510253	009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30105	MEDELLIN	301050068	LOS ROBLES	3010500680056	053, 045, 051, 055, 056, 057, 020, 027, 060, 059, 058, 018, 008, 006, 007, 003, 001, 004, 011, 012, 005, 019, 013, 017, 025, 033, 032, 049, 034, 050, 054
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30106	MAHUATLAN	301060001	MAHUATLAN	301060001002A	001, 013, 012, 007, 002, 006, 010, 008, 003, 004, 022, 014, 009, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010378	045, 044, 019, 006, 008, 020, 049, 035, 051, 002, 053, 004, 012, 023, 038, 022, 037, 024, 010, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	301080001040A	063, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010433	039, 029, 018, 001, 003, 012, 008, 005, 026, 023, 046, 024, 013, 035, 025, 036, 047, 021, 061, 010, 063, 050, 022, 064, 037, 016, 006, 038, 007, 014, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010522	032, 024, 056, 043, 044, 026, 015, 036, 034, 035, 031, 021, 053, 008, 017, 003, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010537	053, 048, 051, 052, 047, 054, 010, 023, 011, 057, 036, 002, 009, 008, 001, 019, 046, 035, 045, 034, 017, 018, 007, 055, 033, 031, 004, 012, 003, 005, 013, 024, 026, 041, 040, 016, 015, 030, 029, 027, 028, 042, 014, 006, 043, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010575	046, 020, 007, 008, 014, 013, 012, 025, 023, 017, 024, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010607	030, 009, 020, 019, 011, 010, 054
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010895	048, 049, 045, 046, 060, 044, 043, 059, 017, 038, 039, 027, 030, 020, 028, 029, 018, 019, 008, 009, 007, 011, 004, 006, 005, 015, 016, 026, 025, 061, 036, 035, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010908	015

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010927	006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010946	057, 058, 059, 054, 050, 051, 033, 030, 040, 031, 072, 036, 073, 074, 067, 028, 071, 032, 070, 003, 018, 017, 014, 052, 053, 046, 047, 048, 049, 043, 045, 013, 027, 005, 042, 006, 007, 008, 009, 010, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800010999	014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011018	035, 034, 033, 044, 019, 007, 043, 002, 001, 036, 037, 009, 011, 026, 046, 008, 040, 028, 014, 017, 018, 005, 042, 038, 021, 020, 024, 022, 023, 045, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011022	045, 037, 036, 057, 058, 044, 043, 051, 040, 041, 033, 020, 021, 019, 006, 018, 032, 009, 023, 001, 003, 004, 005, 014, 050, 017, 031, 029, 030, 015, 016, 048, 047, 049, 054, 055, 053, 046, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011041	014, 006, 015, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011056	022, 018, 004, 012, 010, 011, 003, 025, 024, 023, 009, 008, 007, 016, 006, 021, 002, 013, 015, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011060	021, 015, 009, 008, 014, 002, 003, 001, 013, 007, 004, 005, 010, 025, 012, 026, 018, 011, 023, 029, 022, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011075	026, 019, 021, 022, 038, 039, 011, 001, 024, 025, 018, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	301080001108A	047, 046, 044, 045, 025, 026, 023, 029, 016, 028, 034, 035, 049, 039, 038, 040, 022, 024, 014, 043, 042, 041, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011094	036, 020, 028, 011, 010, 035, 027, 003, 008, 026, 007, 001, 009, 014, 030, 023, 015, 031, 013, 012, 005, 032, 024, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011107	028, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011126	019, 022, 018, 010, 009, 003, 004, 035, 007, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011130	022, 030, 043
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011145	032, 009, 008, 011, 010, 002, 012, 025, 007, 005, 003, 001, 015, 004, 026, 013, 014, 021, 020, 029, 023, 022, 028, 031, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	301080001115A	033, 009, 002, 010, 012, 013, 003, 020, 011, 028, 021, 014, 022, 023, 027, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011164	026, 028, 016, 027, 018, 017, 015, 025, 009, 002, 005, 003, 004, 012, 014, 013, 020, 021, 023, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011179	023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011215	007, 037, 038, 019, 002, 020, 034, 006, 029, 005, 027, 012, 013, 025, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	301080001122A	038, 045, 044, 037, 042, 043, 036, 035, 024, 025, 034, 046, 029, 012, 010, 009, 002, 007, 008, 001, 006, 015, 014, 019, 032, 031, 041, 040, 017, 018, 039, 026, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011234	005, 021, 037, 038, 020, 008, 019, 036, 035, 034, 033, 001, 002, 007, 014, 006, 018, 017, 016, 029, 042, 031, 023, 022, 010, 009, 039, 026, 025, 040, 011, 003, 013, 028, 041, 027, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011253	028, 027, 007, 006, 008, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011287	003, 008, 009, 006, 002, 004, 012, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011380	025, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011395	028, 029, 031, 030, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080001	MINATITLAN	3010800011408	003, 014, 022, 013, 012, 028, 025, 024, 016, 015, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080062	MAPACHAPA	3010800621357	031, 021, 020, 019, 018, 017, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30108	MINATITLAN	301080062	MAPACHAPA	3010800621361	034, 033, 031, 028, 027, 032, 024, 026, 025, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010074	060, 006, 037, 025, 031, 015, 017, 036, 024, 035, 023, 030, 014, 005, 001, 013, 012, 004, 002, 041, 039, 040, 010, 021, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010093	036, 025, 014, 015, 024, 005, 013, 001, 004, 007, 016, 011, 022, 041, 021, 003, 010, 008, 017, 009, 018, 020, 019, 027, 028, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010106	046, 029, 035, 034, 033, 040, 032, 056, 053, 016, 017, 051, 050, 024, 025, 023, 047, 002, 052, 015, 026, 048, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010110	012, 034, 015, 024, 016, 013, 049, 017, 026, 010, 051, 044, 046, 031, 029, 042, 033, 011, 048, 028, 032, 027, 056
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010125	040, 041, 013, 034, 016, 014, 006, 001, 007, 035, 005, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010144	010, 032

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010248	004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010252	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010267	020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010337	021, 013, 020, 012, 011, 024, 015, 016, 006, 007, 017, 008, 027, 001, 009, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30109	MISANTLA	301090001	MISANTLA	3010900010341	015, 016, 006, 017, 018, 012, 020, 007, 019, 008, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30112	NAOLINCO	301120001	NAOLINCO DE VICTORIA	301120001007A	001, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30112	NAOLINCO	301120001	NAOLINCO DE VICTORIA	3011200010099	037, 036, 017, 026, 008, 018, 011, 002, 009, 015, 016, 025, 023, 024, 029, 030, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30112	NAOLINCO	301120001	NAOLINCO DE VICTORIA	3011200010101	021, 027, 029, 023, 013, 031, 030, 002, 001, 005, 004, 011, 012, 003, 018, 019, 010, 009, 017, 025, 032, 026, 034, 033, 024, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30115	NOGALES	301150001	NOGALES	3011500010052	021, 001, 007, 008, 004, 005, 011, 009, 015, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30115	NOGALES	301150001	NOGALES	3011500010071	031, 030, 023, 037, 036, 038, 040, 045, 046, 029, 022, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30115	NOGALES	301150001	NOGALES	3011500010103	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30115	NOGALES	301150001	NOGALES	3011500010141	015, 025, 026, 022, 016, 011, 017, 018, 039, 010, 001, 007, 005, 013, 019, 035, 037, 002, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30115	NOGALES	301150001	NOGALES	3011500010156	023, 024, 022, 018, 015, 019, 004, 010, 017, 014, 029, 031, 012, 011, 001, 003, 002, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30116	OLUTA	301160001	OLUTA	3011600010045	020, 012, 011, 003, 010, 002, 008, 007, 019, 018, 017, 024, 028, 039, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30116	OLUTA	301160001	OLUTA	301160001005A	020, 021, 022, 023, 024, 011, 012, 013, 014, 003, 004, 005, 015, 002, 001, 009, 018, 008, 007, 006, 016, 025, 031, 030, 029, 028, 027, 017, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30116	OLUTA	301160001	OLUTA	3011600010064	041, 010, 017, 015, 014, 008, 002, 003, 011, 004, 001, 012, 005, 006, 013, 016, 022, 031, 021, 020, 019, 007, 024, 023, 037, 044, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010016	062, 061, 049, 020, 006, 030, 039, 018, 048, 019, 047, 046, 045, 027, 032, 036, 035, 002, 003, 010, 050, 040, 012, 025, 015, 023, 022, 021, 042, 060
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010035	076
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	301180001004A	044, 016, 075, 001, 005, 002, 041, 013, 023, 053, 011, 015, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010054	026, 033, 015, 013, 025, 032, 009, 008, 007, 002, 001, 006, 003, 057, 038, 005, 024, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010069	015, 003, 002, 010, 011, 012, 013, 014, 023, 022, 021, 020, 031, 032, 033, 034, 006, 009, 056, 030, 018, 029, 017, 045, 005, 001, 004, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010073	031, 010, 012, 014, 013, 016, 037, 020, 032, 034, 035, 039, 038, 026, 025, 023, 007, 027, 040, 042, 043, 001, 004, 005, 021, 022, 011, 017, 036, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010092	036, 007, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010139	009, 010, 003, 022, 021, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010143	029, 038, 039, 023, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010181	063
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010213	026, 015, 028, 029, 017, 016, 046, 048, 030, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010228	005, 019, 020, 038, 031, 032, 029, 011, 018, 017, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010232	002, 028, 003, 012, 014, 013, 020, 019, 006, 005, 018, 031, 032, 017, 015, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010251	050, 031, 011, 002, 004, 019, 030, 018, 026, 034, 035, 027, 028, 025, 042, 048, 044, 043, 024, 032, 040, 017, 010, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	301180001029A	003, 022, 006, 009, 012, 029, 044, 039, 041, 030, 051, 052, 050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010302	022, 016, 052, 051, 043, 038, 050, 047, 049, 035, 034, 003, 002, 005, 036, 054, 055
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010317	024, 046, 033, 036, 025, 011, 038, 045, 047, 010, 022, 031, 001, 002, 023, 048, 021, 019, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010340	029

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010355	001, 002, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	301180001036A	019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010406	013, 029, 016, 015, 009, 010, 008, 004, 028, 030, 035, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010410	026, 025, 014, 015, 008, 022, 004, 033, 011, 001, 021, 020, 019, 018, 028, 017, 016, 010, 007, 009, 034, 031, 030, 032, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010425	026, 010, 028, 019, 017, 018, 020, 032, 021, 022, 015, 005, 014, 033, 024, 009, 008, 002, 003, 025, 011, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	301180001043A	007, 016, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010444	004, 040, 006, 007, 005, 011, 014, 013, 008, 003, 010, 016, 015, 025, 019, 018, 024, 031, 034, 033, 039, 038, 017, 041, 012, 021, 029, 032, 035, 036, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30118	ORIZABA	301180001	ORIZABA	3011800010459	028, 018, 043, 035, 038, 037, 030, 034, 025, 022, 023, 024, 014, 013, 004, 003, 009, 010, 012, 021, 020, 011, 016, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30120	OTEAPAN	301200001	OTEAPAN	3012000010033	006, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30120	OTEAPAN	301200001	OTEAPAN	3012000010067	036, 013, 012, 003, 034, 032, 033, 035, 015, 016, 005, 004, 001, 014, 021, 008, 011, 010, 009, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30120	OTEAPAN	301200001	OTEAPAN	3012000010071	030, 013, 014, 015, 025, 006, 018, 003, 031, 019, 007, 004, 012, 024, 033, 034, 016, 037, 040, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010061	024, 025, 051, 052, 046, 040, 039, 038, 037, 053, 032, 031, 030, 029, 057, 014, 013, 012, 005, 004, 062, 061, 019, 018, 060, 009, 002, 006, 007, 008, 011, 020, 021, 033, 034, 036, 043, 042, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010076	059, 060, 058, 041, 039, 033, 021, 004, 001, 002, 003, 008, 009, 010, 011, 014, 032, 031, 030, 028, 050, 057, 005, 006, 007, 052, 037, 036, 024, 025, 023, 015, 016, 026, 027, 038, 042, 034, 022, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010080	001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010095	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010108	002, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010127	018, 017, 029, 016, 013, 007, 012, 004, 001, 002, 011, 027, 028, 005, 006, 020, 026, 010, 025, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30122	PAJAPAN	301220001	PAJAPAN	3012200010131	018, 017, 016, 015, 003, 004, 005, 014, 002, 001, 013, 012, 011, 030, 029, 028, 027, 026, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010410	006, 001, 002, 029, 030, 031, 004, 015, 005, 055, 018, 036, 017, 034, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010425	040, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010711	008, 007, 001, 016, 015, 022, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010726	013, 012, 023, 004, 002, 005, 001, 011, 040, 010, 009, 008, 029, 039, 022, 038, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010730	025, 015, 016, 017, 018, 026, 027, 021, 020, 008, 007, 006, 001, 039, 005, 014, 024, 002, 011, 010, 009, 012, 003, 023, 013, 033, 004, 037, 031, 022, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010745	003, 022, 023, 025, 024, 012, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	301230001075A	025, 024, 023, 020, 011, 019, 002, 003, 001, 006, 005, 018, 028, 016, 027, 015, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010764	032, 033, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010891	007, 005, 002, 001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010923	014, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230001	PANUCO	3012300010938	002, 004, 011, 010, 015, 016, 023, 022, 021, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230029	MORALILLO	3012300290514	009, 004, 050, 015, 054, 058, 010, 011, 012, 003, 013, 026, 051, 032, 059, 034, 033, 035, 037, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30123	PANUCO	301230029	MORALILLO	3012300290783	039, 017, 005, 004, 019, 006, 001, 007, 008, 002, 009, 021, 020, 022, 023, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010206	033, 041, 010, 003, 009, 002, 022, 029, 021, 025, 012, 014, 016, 015, 001, 006, 017, 035, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010210	026, 013, 008, 002, 010, 009, 003, 020, 050, 040, 007, 019, 035, 039, 049, 037, 006, 011, 001, 005, 038, 012, 043, 042, 044, 025, 045, 018, 046, 015, 023, 034, 033, 024, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010225	043, 018, 041, 036, 037, 032, 019, 022, 020, 002, 009, 008, 007, 040, 001, 005, 004, 010, 024, 033, 011, 013, 025, 030, 016, 029, 028, 015, 026, 027, 035, 034, 017, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	301240001023A	024, 028, 009, 023, 001, 008, 007, 036, 004, 006, 050, 045, 032, 043, 011, 010, 031, 030, 029, 012, 027, 026, 034, 003, 013, 038, 035, 015, 005, 018, 017, 039, 033, 044, 019, 040, 041

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010244	002, 010, 003, 027, 024, 022, 038, 039, 042, 034, 018, 033, 017, 001, 006, 014, 004, 032, 015, 036, 035, 044, 043, 046, 019, 020, 021, 023, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010371	019, 017, 022, 023, 014, 015, 026, 006, 003, 002, 009, 010, 012, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010386	006, 005, 014, 020, 048, 043, 036, 033, 004, 054, 055, 010, 021, 022, 051, 028, 013, 019, 031, 002, 047, 012, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010403	005, 002, 055, 053, 018, 033, 047, 034, 046, 032, 045, 059, 066
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010441	027, 026, 037, 036, 032, 023, 038, 021, 022, 031, 004, 013, 040, 019, 007, 006, 010, 003, 015, 016, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010704	046, 034, 043, 039, 016, 008, 018, 020, 021, 022, 026, 041, 009, 004, 003, 002, 001, 005, 007, 006, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010719	012, 029, 028, 017, 024, 034, 010, 011, 023, 004, 048, 047, 033, 018, 002, 009, 003, 001, 026, 014, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010723	030, 033, 028, 023, 032, 014, 006, 013, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010738	035, 025, 047, 009, 019, 018, 011, 039, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010742	014, 035, 005, 007, 001, 034, 006, 024, 012, 004, 023, 010, 020, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010757	017, 009, 038, 028, 021, 010, 011, 022, 002, 007, 006, 003, 013, 014, 001, 005, 004, 016, 025, 015, 048, 018, 036, 026, 034, 027, 044, 023, 030, 024, 049, 046, 050, 039, 040, 041, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010761	054, 050, 051, 052, 053, 039, 040, 045, 020, 044, 019, 022, 021, 008, 007, 036, 009, 010, 046, 001, 003, 025, 024, 026, 011, 037, 034, 006, 030, 032, 031, 018, 015, 004, 029, 028, 038, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010776	024, 013, 009, 002, 007, 005, 001, 010, 006, 011, 012, 021, 017, 020, 003, 026, 022, 027, 015, 016, 018, 019, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010780	024, 011, 002, 001, 010, 028, 027, 026, 025, 021, 015, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010795	029, 023, 024, 009, 018, 010, 017, 019, 008, 016, 007, 001, 004, 015, 014, 027, 005, 003, 011, 013, 021, 022, 012, 020, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400010808	025, 007, 026, 015, 006, 008, 001, 002, 003, 004, 018, 017, 010, 009, 014, 013, 012, 020, 019, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	3012400011045	008, 007, 006, 002, 001, 005, 003, 011, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240001	PAPANTLA DE OLARTE	301240001105A	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240127	EL VOLADOR	3012401270668	035, 034, 028, 019, 007, 006, 029, 039, 021, 030, 031, 032, 023, 024, 010, 008, 009, 001, 011, 012, 003, 004, 005, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30124	PAPANTLA	301240127	EL VOLADOR	3012401270672	005, 012, 013, 018, 009, 004, 003, 016, 008, 002, 007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010063	045, 011, 049, 012, 013, 014, 003, 041, 039, 015, 016, 050, 040, 060, 051, 052, 054, 057, 055, 058, 056, 059, 062, 063, 064, 065, 007, 001, 044, 043, 004, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010097	002, 003, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	301250001010A	041, 015, 022, 010, 033, 034, 009, 008, 018, 021, 029, 028, 027, 035, 003, 031, 023, 030, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010114	024, 029, 028, 035, 027, 026, 025, 034, 023, 017, 007, 015, 014, 009, 018, 030, 010, 008, 006, 001, 002, 003, 004, 011, 019, 031, 012, 020, 032, 022, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010129	008, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 009, 010, 011, 012, 016, 017, 031, 023, 019, 021, 014, 015, 020, 033, 036, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010133	015, 010, 011, 012, 002, 001, 003, 014, 005, 023, 022, 013, 021, 027, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010148	004, 003, 005, 010, 007, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010152	001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30125	PASO DEL MACHO	301250001	PASO DEL MACHO	3012500010186	004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30127	LA PERLA	301270001	LA PERLA	3012700010034	030, 024, 025, 026, 027, 021, 022, 023, 018, 019, 041, 040, 039, 031, 035, 034, 032, 033, 028, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010101	042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010173	003, 013, 008, 009, 010, 012, 053, 033, 027, 026, 037, 042, 028, 018, 017, 016, 001, 002, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010243	014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010262	001, 007, 008, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010277	020, 019, 021, 001, 018, 015, 010, 005, 013, 012, 017, 035, 034, 042, 039

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010328	016, 001, 008, 004, 006, 007, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010332	026, 027, 024, 025, 014, 007, 019, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010347	018, 026, 009, 008, 007, 002, 003, 001, 006, 004, 005, 014, 016, 017, 022, 010, 011, 024, 020, 012, 013, 025, 019, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010351	011, 003, 007, 001, 006, 015, 013, 028, 027, 016, 021, 012, 010, 002, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010440	030, 029, 028, 024, 023, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010455	004, 005, 019, 020, 006, 021, 022, 018, 017, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	301280001046A	009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 031, 032, 030, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280001	PEROTE	3012800010474	010, 017, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280011	SAN ANTONIO LIMON (TOTALCO)	3012800110366	002, 007, 011, 004, 033, 005, 014, 013, 048, 039, 031, 016, 001, 006, 034, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280011	SAN ANTONIO LIMON (TOTALCO)	301280011039A	012, 007, 003, 002, 001, 004, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280016	SAN ANTONIO TENEXTEPEC	3012800160281	037, 026, 025, 011, 023, 009, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30128	PEROTE	301280016	SAN ANTONIO TENEXTEPEC	3012800160296	011, 002, 010, 008, 009, 018, 017, 016, 029, 005, 006, 007, 015, 026, 014, 004, 001, 013, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30129	PLATON SANCHEZ	301290001	PLATON SANCHEZ	3012900010081	065, 031, 024, 017, 030, 023, 026, 021, 045, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30129	PLATON SANCHEZ	301290001	PLATON SANCHEZ	3012900010096	025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30129	PLATON SANCHEZ	301290001	PLATON SANCHEZ	3012900010113	005, 001, 010, 007, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30129	PLATON SANCHEZ	301290001	PLATON SANCHEZ	3012900010151	008, 020, 007, 004, 026, 027, 001, 002, 025, 033, 028, 032, 031, 011, 009, 012, 013, 014, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30129	PLATON SANCHEZ	301290001	PLATON SANCHEZ	3012900010166	026, 009, 008, 023, 022, 021, 020, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30129	PLATON SANCHEZ	301290001	PLATON SANCHEZ	3012900010170	009, 016, 006, 013, 015, 023, 022, 026, 025, 027, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30130	PLAYA VICENTE	301300001	PLAYA VICENTE	3013000010326	001, 007, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30130	PLAYA VICENTE	301300001	PLAYA VICENTE	301300001035A	039, 031, 029, 019, 020, 013, 021, 012, 011, 003, 002, 009, 005, 001, 006, 014, 008, 022, 004, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30130	PLAYA VICENTE	301300001	PLAYA VICENTE	3013000010364	038, 012, 011, 013, 004, 003, 022, 037, 021, 010, 032, 020, 001, 005, 002, 008, 017, 016, 019, 030, 031, 036, 035, 018, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010022	053, 030, 004, 012, 023, 024, 031, 050, 001, 008, 021, 022, 019, 025, 035, 048, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010037	053, 026, 046, 041, 042, 034, 035, 022, 016, 010, 002, 001, 009, 008, 007, 015, 014, 013, 020, 018, 051, 032, 055, 025, 027, 028, 029, 030, 036, 037, 056, 054, 039, 044, 050, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010041	029, 030, 032, 021, 020, 016, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010056	049, 031, 015, 014, 008, 009, 051, 029, 022, 021, 016, 024, 004, 047, 045, 017, 018, 005, 003, 002, 001, 006, 007, 013, 034, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010060	011, 002, 019, 010, 009, 046, 045, 008, 007, 025, 024, 023, 031, 030, 029, 037, 036, 035, 041, 039, 044, 040, 018, 026, 032, 048, 027, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010107	047, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010126	050, 011, 049, 060, 055, 025, 038, 037, 064
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010183	046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010200	032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	301310001022A	028, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010234	032, 039, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010287	029, 027, 028, 026, 062, 031, 060, 042, 040, 038, 041, 024, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010291	042, 040, 041, 043, 018, 009, 031, 010, 022, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010338	040

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010380	060, 061, 066, 055, 051, 052, 008, 068, 056, 063, 014, 071, 070, 047, 065, 072, 017, 022, 064, 045, 003, 043, 059, 058, 057
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010446	074, 077, 047, 002, 036, 053, 054, 030, 025, 052, 057, 012, 056, 069, 011, 009, 020, 008, 058, 078, 029, 049, 075
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010516	054, 053, 004, 012, 018, 025, 042, 023, 016, 008, 009, 040, 010, 017, 024, 011, 052, 051, 050, 002, 001, 005, 019, 020, 013, 046, 027, 014, 006, 044, 022, 015, 007, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010535	023, 010, 015, 016, 025, 026, 018, 002, 008, 001, 004, 007, 006, 005, 017, 055, 053, 052, 051, 050, 049, 048, 009, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010554	052, 054, 051, 057, 055, 059, 060, 061, 058, 035, 048, 065, 064, 063, 062, 022, 023, 024, 028, 029, 030, 027, 026, 021, 011, 010, 020, 012, 003, 004, 013, 014, 005, 015, 006, 016, 017, 031, 009, 037, 002, 001, 007, 018, 008, 047
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010573	013, 011, 012, 002, 001, 004, 005, 006, 007, 008, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010592	025, 029, 030, 015, 036, 027, 026, 035, 034, 004, 012, 017, 006, 005, 007, 001, 018, 019, 002, 010, 009, 011, 003, 013, 020, 021, 031, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010605	043, 045, 046, 036, 037, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	301310001061A	011, 006, 005, 031, 024, 017, 023, 033, 008, 013, 001, 012, 019, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010624	015, 016, 006, 002, 010, 009, 008, 018, 017, 031, 019, 026, 025, 027, 024, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010639	041, 021, 015, 003, 014, 008, 002, 001, 007, 006, 013, 009, 011, 029, 012, 024, 030, 034, 019, 031, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010643	025, 033, 047, 040, 046, 045, 039, 032, 031, 024, 018, 006, 007, 004, 023, 017, 003, 002, 016, 022, 028, 009, 021, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010677	018, 007, 008, 022, 024, 026, 019, 023, 017, 016, 006, 001, 002, 009, 020, 025, 010, 003, 004, 005, 015, 011, 012, 013, 021, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010681	025, 024, 023, 019, 015, 009, 003, 021, 018, 014, 008, 002, 001, 004, 005, 012, 016, 013, 006, 007, 017, 020, 010, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010696	041, 040, 023, 036, 030, 024, 025, 017, 018, 019, 026, 009, 016, 007, 008, 010, 002, 015, 006, 001, 005, 004, 013, 012, 011, 027, 020, 021, 028, 037, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010709	038, 042, 043, 039, 040, 041, 044, 026, 027, 017, 033, 020, 036, 014, 012, 007, 008, 009, 002, 001, 004, 003, 011, 010, 021, 015, 022, 023, 016, 025, 024, 019, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010713	039, 031, 022, 023, 030, 032, 011, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010728	049, 048, 038, 030, 016, 007, 029, 012, 013, 001, 010, 003, 008, 002, 019, 014, 024, 020, 021, 022, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010732	038, 039, 019, 027, 032, 013, 006, 041, 037, 036, 029, 030, 031, 011, 017, 018, 026, 010, 004, 001, 014, 007, 002, 003, 009, 025, 008, 016, 015, 022, 023, 024, 028, 035, 034, 040, 012, 005, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010747	011, 020, 019, 027, 034, 028, 032, 031, 021, 029, 038, 037, 041, 042, 035, 036, 040, 024, 033, 014, 023, 013, 006, 007, 008, 026, 018, 010, 017, 009, 002, 001, 005, 012, 022, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010751	003, 001, 006, 022, 013, 004, 011, 005, 012, 020, 030, 021, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010766	040, 041, 042, 029, 030, 031, 032, 033, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 007, 008, 009, 010, 011, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 013, 014, 015, 025, 024, 023, 034, 038, 039, 035, 026, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010770	021, 015, 009, 008, 007, 006, 014, 013, 020, 019, 025, 028, 023, 017, 011, 002, 003, 004, 012, 018, 038, 037, 040, 041, 035, 036, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 027, 022, 016, 001, 005, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010785	009, 016, 015, 007, 004, 029, 024, 013, 020, 019, 011, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	301310001079A	018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010802	011, 002, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010817	025, 026, 027, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010821	026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010855	019, 029, 026, 028, 046, 045, 021, 020, 035, 033, 032, 027, 040, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	301310001086A	030, 025, 017, 010, 018, 002, 005, 006, 003, 015, 008, 001, 028, 020, 021, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010906	023, 005, 034, 027, 010, 008, 001, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	301310001093A	041, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010963	003, 004, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010978	017, 021, 004, 001, 014, 035, 009, 037, 010, 002, 038, 039, 006, 005, 013, 027, 012, 018

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010982	022, 021, 009, 002, 008, 019, 026, 018, 034, 030, 029, 031, 020, 011, 010, 013, 012, 003, 014, 015, 004, 001, 027, 005, 006, 007, 016, 017, 024, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100010997	022, 005, 006, 014, 023, 015, 027, 019, 009, 016, 017, 018, 026, 025, 024, 020, 012, 013, 021, 036, 030, 007, 008, 002, 001, 004, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011001	006, 003, 004, 008, 009, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011020	046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011035	039, 038, 036, 037, 035, 011, 031, 026, 033, 020, 024, 023, 021, 022, 015, 014, 013, 012, 029, 003, 004, 002, 001, 005, 016, 009, 008, 007, 006, 017, 010, 030, 018, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	301310001104A	052, 048, 049, 050, 039, 040, 041, 032, 035, 002, 007, 016, 023, 033, 028, 026, 031, 020, 029, 034, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011054	012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 018, 038, 035, 034, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 017, 016, 015, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011069	007, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011073	018, 025, 026, 021, 009, 008, 002, 001, 003, 010, 016, 015, 019, 013, 012, 014, 029, 028, 027, 020, 004, 005, 006, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310001	POZA RICA DE HIDALGO	3013100011088	030, 031, 032, 033, 034, 029, 028, 027, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 017, 019, 018, 008, 016, 013, 012, 011, 007, 006, 002, 003, 004, 009, 001, 005, 010, 015, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30131	POZA RICA DE HIDALGO	301310028	ARROYO DEL MAIZ 1	3013100281105	007, 004, 003, 017, 015, 001, 002, 014, 022, 023, 009, 008, 010, 013, 012, 011, 026, 025, 024, 021, 005, 029, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30132	LAS VIGAS DE RAMIREZ	301320001	LAS VIGAS DE RAMIREZ	3013200010034	003, 008, 011, 026, 013, 010, 004, 005, 001, 015, 006, 014, 002, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30132	LAS VIGAS DE RAMIREZ	301320001	LAS VIGAS DE RAMIREZ	3013200010049	029, 012, 006, 030, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330001	CD. CUAUHTEMOC	3013300010243	008, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020120	005, 016, 039, 027, 028, 017, 029, 040, 045, 046, 014, 030, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	301330002014A	040, 045, 039, 031, 023, 050, 038, 049, 047, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020154	051, 033, 035, 048, 044, 045, 040, 046, 043, 049, 055, 054, 039, 042, 047, 038, 050, 041, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020169	077, 007, 018, 031, 036, 030, 072, 045, 044, 059, 002, 069, 058, 010, 009, 062, 022, 025, 023, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020277	003, 014, 023, 024, 002, 011, 012, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020417	002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020489	032, 013, 031, 021, 001, 010, 003, 011, 020, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330002	ANAHUAC	3013300020493	027, 028, 005, 020, 021, 022, 016, 008, 010, 003, 004, 011, 001, 006, 012, 018, 019, 013, 014, 015, 017, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330007	HIDALGO	3013300070440	003, 001, 002, 009, 010, 011, 021, 022, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330007	HIDALGO	3013300070455	011, 010, 009, 020, 019, 004, 005, 001, 014, 025, 026, 015, 006, 007, 008, 002, 003, 018, 017, 016, 027, 012, 013, 023, 022, 021, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330012	PRIMERO DE MAYO (LOS MANGOS)	3013300120281	013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330017	BENITO JUAREZ	3013300170224	006, 013, 002, 017, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330017	BENITO JUAREZ	3013300170370	017, 018, 027, 036, 033, 037, 005, 006, 007, 028, 034, 004, 001, 029, 003, 002, 009, 011, 010, 026, 014, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330017	BENITO JUAREZ	3013300170385	025, 024, 023, 022, 021, 034, 046, 044, 033, 020, 012, 013, 026, 003, 004, 005, 014, 027, 035, 036, 029, 038, 030, 041, 018, 007, 016, 028, 015, 006, 001, 002, 011, 010, 019, 032, 017, 031, 043
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330017	BENITO JUAREZ	301330017039A	039, 043, 042, 020, 018, 003, 006, 007, 008, 011, 010, 050, 022, 030, 034, 023, 031, 037, 049, 048, 021, 047, 046, 051, 052, 055, 053, 059, 057, 058, 036, 035, 015, 028, 033, 019, 017, 016, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330017	BENITO JUAREZ	301330017046A	025, 024, 015, 023, 017, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30133	PUEBLO VIEJO	301330017	BENITO JUAREZ	3013300170474	007, 013, 024, 014, 008, 017, 027, 005, 009, 002, 001, 019, 025, 031, 006, 012, 030, 028, 029, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350001	RAFAEL DELGADO	3013500010021	016, 018, 006, 025, 015, 041, 024, 040, 039, 036, 023, 022, 045, 013, 012, 010, 003, 051, 034, 033, 032, 028, 021, 043, 009, 002, 008, 020, 019, 007, 005, 001, 004, 038, 031, 014, 042, 027, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350001	RAFAEL DELGADO	3013500010055	004, 003, 001, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350001	RAFAEL DELGADO	301350001006A	006, 005, 002, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350001	RAFAEL DELGADO	3013500010074	012, 006, 001, 004, 005, 003

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350001	RAFAEL DELGADO	3013500010089	005, 006, 007, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350002	JALAPILLA	3013500020093	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350002	JALAPILLA	301350002013A	022, 028, 029, 026, 021, 023, 025, 015, 016, 017, 014, 004, 005, 018, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30135	RAFAEL DELGADO	301350002	JALAPILLA	3013500020144	038, 039, 003, 005, 034, 006, 004, 013, 017, 016, 015, 045, 040, 001, 007, 026, 025, 008, 009, 002, 010, 022, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30136	RAFAEL LUCIO	301360001	RAFAEL LUCIO	3013600010029	053, 050, 013, 022, 014, 023, 015, 031, 001, 009, 018, 017, 025, 026, 036, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010076	038, 033, 016, 034, 035, 018, 041, 019, 040, 039, 015, 004, 005, 021, 007, 020, 032, 049, 003, 031, 030, 048, 047, 029, 012, 011, 002, 008, 022, 024, 044, 014, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010080	031, 030, 029, 028, 025, 005, 013, 019, 020, 040, 039, 038, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010108	019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010131	009, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010146	012, 011, 002, 010, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010150	002, 003, 001, 006, 010, 017, 011, 007, 012, 015, 019, 014, 022, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010184	046, 015, 014, 033, 040, 017, 035, 038, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010201	042, 004, 014, 003, 002, 019, 013, 012, 011, 015, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010216	009, 026, 020, 012, 019, 018, 017, 006, 007, 008, 005, 010, 003, 004, 027, 034, 033, 032, 028, 029, 035, 031, 022, 021, 025, 016, 015, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010220	007, 030, 020, 006, 001, 002, 011, 008, 010, 029, 018, 017, 014, 003, 004, 015, 005, 013, 012, 021, 022, 027, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30138	RIO BLANCO	301380001	RIO BLANCO	3013800010235	048, 049, 038, 033, 032, 046, 041, 018, 013, 042, 037, 036, 004, 006, 034, 035, 021, 020, 001, 002, 007, 008, 025, 012, 011, 022, 009, 010, 024, 028, 029, 003, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010156	033, 032, 016, 025, 015, 024, 030, 031, 005, 004, 001, 003, 017, 006, 007, 008, 002, 022, 014, 013, 012, 021, 011, 023, 029, 020, 010, 009, 018, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010175	034, 026, 027, 030, 023, 042, 041, 040, 044, 039, 024, 025, 043, 033, 038, 032, 031, 046, 045, 017, 016, 006, 005, 015, 036, 014, 002, 003, 013, 010, 001, 012, 022, 029, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	301410001018A	038, 016, 009, 005, 007, 017, 030, 008, 018, 032, 034, 035, 021, 011, 010, 020, 031, 019, 039, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010230	040, 039, 023, 037, 038, 036, 012, 004, 005, 001, 014, 007, 011, 017, 019, 018, 003, 010, 016, 002, 020, 006, 030, 032, 021, 024, 029, 027, 028, 034, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010391	002, 026, 022, 024, 023, 025, 019, 020, 016, 011, 012, 017, 021, 014, 006, 013, 018, 015, 005, 004, 003, 001, 007, 008, 009, 028, 027, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010531	045, 046, 047, 016, 026, 015, 041, 034, 043, 042, 038, 033, 040, 027, 035, 039, 028, 044, 018, 017, 005, 006, 001, 048, 029, 031, 022, 004, 014, 002, 003, 025, 013, 032, 024, 012, 011, 008, 009, 010, 021, 030, 037, 023, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010546	005, 006, 007, 015, 036, 037, 027, 032, 043, 049, 030, 031, 046, 041, 040, 039, 038, 028, 016, 017, 018, 029, 048, 019, 047, 045, 050, 010, 009, 035, 014, 026, 013, 025, 023, 004, 003, 001, 002, 012, 011, 034, 044, 021, 008, 020, 033, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010550	033, 012, 022, 023, 015, 011, 010, 029, 020, 013, 004, 005, 014, 006, 003, 001, 002, 007, 028, 019, 016, 017, 030, 024, 031, 027, 025, 026, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010565	015, 010, 004, 028, 029, 014, 025, 024, 023, 013, 030, 022, 012, 011, 021, 006, 005, 002, 026, 009, 008, 007, 019, 018, 017, 027, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	301410001057A	011, 033, 039, 036, 028, 035, 029, 028, 027, 040, 030, 031, 037, 038, 012, 006, 007, 005, 001, 002, 022, 023, 016, 008, 024, 017, 034, 009, 010, 004, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010584	030, 010, 029, 008, 001, 003, 002, 007, 012, 006, 020, 019, 021, 022, 026, 027, 023, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010599	017, 016, 015, 042, 038, 004, 002, 008, 010, 011, 018, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010601	022, 012, 010, 028, 017, 016, 027, 021, 015, 026, 011, 005, 006, 004, 001, 003, 002, 008, 013, 018, 019, 023, 024, 007, 020, 030, 029, 031, 025, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010616	027, 014, 013, 012, 007, 001, 008, 002, 009, 022, 032, 033, 011, 010, 034, 023, 025, 035, 021, 029, 016, 018, 015, 017, 006, 020, 019, 030, 031, 004, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010620	030, 027, 026, 031, 019, 020, 021, 013, 007, 011, 029, 028, 022, 014, 023, 015, 016, 008, 009, 001, 004, 005, 003, 006, 002, 010, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010635	024, 047, 009, 001, 031, 002, 038, 039, 016, 048, 011, 006, 033, 032, 036, 026, 034, 035, 046, 027, 019, 045, 028, 020, 012, 015, 042, 051, 050, 018, 043, 017, 044, 025, 010, 023, 052, 049, 022, 030, 029, 021, 040, 008, 004, 003, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	301410001064A	027, 016, 003, 001, 009, 010, 034, 002, 049, 048, 019, 020, 047, 041, 040, 039, 038, 018, 021, 050, 051, 054, 052, 053, 035, 030, 006, 005, 022, 036, 007, 023, 029, 028, 017, 008, 024, 015, 026, 033, 032, 044, 025, 031, 011, 037, 012

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010654	041, 013, 005, 026, 014, 030, 034, 040, 031, 035, 037, 029, 024, 039, 025, 015, 033, 027, 038, 036, 020, 018, 019, 032, 006, 017, 016, 001, 007, 012, 003, 004, 002, 010, 011, 008, 021, 009, 022, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010669	051, 050, 049, 021, 024, 026, 025, 018, 019, 027, 028, 029, 020, 032, 030, 031, 037, 040, 039, 038, 045, 017, 006, 007, 044, 005, 046, 048, 047, 036, 035, 008, 009, 022, 010, 001, 011, 012, 043, 004, 042, 034, 041, 003, 015, 002, 014, 013, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010673	042, 041, 040, 046, 039, 047, 027, 022, 032, 031, 026, 009, 014, 025, 015, 004, 048, 023, 044, 049, 016, 024, 011, 003, 001, 002, 005, 008, 007, 006, 012, 017, 018, 010, 019, 030, 035, 051, 013, 034, 028, 038, 052, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010688	038, 047, 048, 036, 041, 037, 045, 026, 013, 020, 014, 027, 032, 031, 033, 015, 028, 021, 044, 039, 042, 040, 011, 005, 004, 003, 012, 006, 001, 016, 007, 002, 019, 018, 023, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010724	008, 004, 009, 006, 005, 001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010739	009, 007, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010743	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010758	017, 014, 007, 011, 006, 010, 002, 016, 003, 001, 004, 008, 009, 005, 012, 015, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010762	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010777	001, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010781	001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010796	004, 005, 017, 028, 024, 018, 006, 001, 002, 010, 021, 020, 009, 008, 007, 019, 025, 029, 015, 014, 013, 012, 023, 027, 031, 030, 026, 022, 011, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010809	003, 005, 002, 001, 004, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010813	001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010847	004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010851	003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010866	005, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010885	002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010936	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	301410001096A	008, 003, 004, 001, 002, 015, 014, 021, 017, 023, 020, 019, 025, 024, 022, 007, 011, 012, 013, 016, 005, 009, 018, 010, 026, 027, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410001	SAN ANDRES TUXTLA	3014100010974	027, 016, 025, 024, 003, 004, 001, 002, 005, 006, 017, 010, 018, 007, 011, 022, 023, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410016	CALERIA	3014100160457	033, 026, 014, 006, 015, 016, 007, 027, 028, 005, 001, 003, 009, 010, 019, 032, 018, 029, 017, 035, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410016	CALERIA	3014100160461	031, 026, 017, 025, 024, 016, 015, 006, 018, 007, 008, 019, 023, 005, 029, 002, 003, 027, 012, 011, 021, 009, 010, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410016	CALERIA	301410016071A	005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410026	COMOAPAN	3014100260476	010, 011, 012, 013, 025, 004, 015, 027, 033, 039, 034, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410026	COMOAPAN	3014100260480	037, 029, 002, 025, 024, 006, 005, 021, 020, 019, 003, 013, 014, 015, 016, 017, 030, 031, 039, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410026	COMOAPAN	3014100260495	029, 015, 035, 032, 033, 034, 005, 023, 025, 013, 011, 003, 014, 004, 001, 008, 018, 006, 007, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410026	COMOAPAN	3014100260508	024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410075	SALTO DE EYIPANTLA	3014100750512	009, 002, 004, 013, 003, 020, 022, 008, 001, 007, 019, 018, 006, 031, 017, 030, 016, 029, 028, 027, 036, 035, 037, 041, 043, 044, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410075	SALTO DE EYIPANTLA	3014100750527	004, 015, 016, 021, 027, 017, 010, 018, 008, 043, 040, 030, 039, 042, 037, 036, 035, 028, 009, 011, 002, 007, 006, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30141	SAN ANDRES TUXTLA	301410081	SIHUAPAN	3014100810442	043, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010112	046, 039, 017, 006, 007, 029, 001, 016, 002, 010, 020, 022, 005, 013, 008, 012, 035, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	301430001017A	033, 032, 001, 002, 022, 021, 023, 024, 025, 009, 010, 011, 012, 013, 008, 031, 014, 007, 006, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010184	010, 011, 004, 005, 007, 001, 008, 009, 002, 033

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010199	031, 019, 027, 024, 026, 010, 002, 003, 011, 012, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010201	040, 033, 032, 031, 024, 017, 010, 009, 016, 015, 005, 007, 002, 011, 008, 014, 023, 022, 021, 013, 003, 004, 001, 012, 020, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010216	028, 029, 026, 016, 007, 017, 008, 009, 002, 003, 004, 006, 005, 015, 014, 021, 010, 027, 012, 011, 019, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010220	040, 020, 001, 006, 015, 007, 027, 029, 031, 030, 024, 011, 005, 014, 026, 013, 012, 022, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010254	005, 004, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010292	001, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430001	SANTIAGO TUXTLA	3014300010305	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30144	SAYULA DE ALEMAN	301440001	SAYULA DE ALEMAN	3014400010020	024, 025, 011, 010, 002, 001, 003, 009, 008, 006, 005, 020, 019, 016, 012, 014, 015, 021, 023, 026, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30144	SAYULA DE ALEMAN	301440001	SAYULA DE ALEMAN	301440001011A	035, 037, 036, 014, 001, 002, 031, 003, 006, 004, 020, 019, 023, 022, 018, 009, 017, 016, 046, 047, 048, 057, 013, 050, 056, 053, 049, 058, 061
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30144	SAYULA DE ALEMAN	301440001	SAYULA DE ALEMAN	3014400010139	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30144	SAYULA DE ALEMAN	301440001	SAYULA DE ALEMAN	3014400010143	005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30144	SAYULA DE ALEMAN	301440004	AGUILERA	3014400040181	004, 007, 003, 002, 010, 024, 018, 019, 008, 020, 009, 022, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30144	SAYULA DE ALEMAN	301440004	AGUILERA	3014400040196	019, 021, 006, 007, 014, 013, 005, 012, 008, 003, 011, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30145	SOCONUSCO	301450001	SOCONUSCO	3014500010066	006, 004, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30145	SOCONUSCO	301450001	SOCONUSCO	3014500010085	008, 001, 013, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30145	SOCONUSCO	301450001	SOCONUSCO	301450001009A	029, 012, 003, 008, 002, 022, 004, 013, 014, 015, 021, 032, 031, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30145	SOCONUSCO	301450001	SOCONUSCO	3014500010121	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010091	004, 005, 001, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010104	043, 041, 040, 020, 021, 023, 032, 019, 037, 007, 008, 038, 018, 006, 001, 009, 033, 005, 004, 003, 010, 044, 050, 048, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010119	034, 035, 012, 018, 019, 027, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010123	032, 013, 019, 018, 003, 002, 010, 024, 027, 026, 012, 011, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010138	031, 027, 017, 019, 020, 021, 022, 016, 007, 008, 009, 023, 005, 001, 002, 010, 024, 014, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010142	008, 007, 006, 020, 013, 024, 014, 049, 019, 026, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010157	029, 030, 014, 015, 016, 018, 006, 007, 009, 005, 001, 004, 002, 003, 025, 013, 012, 021, 020, 019, 024, 022, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010208	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30148	SOLEDAD DE DOBLADO	301480001	SOLEDAD DE DOBLADO	3014800010212	005, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30149	SOTEAPAN	301490001	SOTEAPAN	3014900010154	031, 052, 049, 022, 053, 033, 024, 014, 015, 025, 013, 012, 004, 002, 001, 007, 008, 016, 037, 018, 042, 009, 020, 030, 048, 043, 029, 028, 041, 046, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30149	SOTEAPAN	301490001	SOTEAPAN	3014900010243	026, 025, 023, 017, 012, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30149	SOTEAPAN	301490001	SOTEAPAN	3014900010258	025, 021, 020, 019, 015, 014, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 002, 026, 027, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30149	SOTEAPAN	301490005	BUENA VISTA	3014900050169	049, 048, 025, 013, 002, 008, 009, 010, 003, 004, 001, 047, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30149	SOTEAPAN	301490019	MORELOS	3014900190173	050, 049, 048, 047, 046, 045, 039, 033, 034, 035, 036, 028, 027, 026, 025, 017, 018, 019, 020, 010, 009, 008, 007, 001, 002, 011, 012, 003, 004, 005, 016, 015, 014, 013, 021, 022, 023, 024, 032, 031, 030, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30149	SOTEAPAN	301490022	OCOZOTEPEC	3014900220239	032, 033, 004, 005, 006, 011, 012, 027, 024, 025, 028, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30150	TAMALIN	301500001	TAMALIN	3015000010140	026, 010, 011, 022, 023, 012, 013, 014, 003, 002, 004, 015, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30150	TAMALIN	301500001	TAMALIN	3015000010155	026, 027, 001, 006, 007, 008, 015, 016, 017, 018, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30150	TAMALIN	301500001	TAMALIN	301500001016A	001, 005, 017, 016, 013, 009, 010, 027, 022, 002, 003, 012, 023, 004

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30150	TAMALIN	301500001	TAMALIN	3015000010174	005, 017, 018, 019, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30158	TECOLUTLA	301580001	TECOLUTLA	3015800010115	023, 013, 018, 024, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30158	TECOLUTLA	301580001	TECOLUTLA	3015800010261	006, 005, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30158	TECOLUTLA	301580001	TECOLUTLA	3015800010276	013, 014, 012, 011, 010, 030, 003, 004, 001, 002, 009, 021, 005, 006, 007, 008, 020, 017, 028, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010221	026, 027, 014, 016, 025, 012, 028, 023, 013, 011, 004, 005, 001, 009, 008, 002, 021, 020, 018, 007, 035, 033, 019, 050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010289	007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010363	032, 002, 009, 035, 034, 023, 036, 011, 010, 001, 003, 017, 030, 005, 004, 016, 014, 015, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010378	012, 034, 033, 035, 025, 017, 018, 026, 007, 008, 013, 014, 003, 016, 032, 039, 006, 002, 015, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010382	031, 015, 016, 026, 018, 017, 008, 007, 006, 014, 003, 010, 004, 020, 022, 013, 028, 023, 029, 027, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010397	006, 007, 013, 014, 017, 029, 003, 010, 034, 033, 028, 026, 012, 001, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	301600001040A	017, 008, 007, 006, 002, 003, 011, 001, 004, 012, 013, 024, 015, 005, 014, 023, 025, 033, 028, 029, 030, 031, 019, 020, 021, 022, 027, 010, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010414	007, 020, 024, 025, 019, 013, 017, 001, 002, 003, 009, 008, 021, 037, 015, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010429	004, 023, 026, 022, 024, 005, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010433	023, 015, 007, 014, 022, 006, 002, 001, 004, 021, 013, 011, 012, 020, 017, 025, 010, 018, 003, 019, 024, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010448	002, 008, 001, 003, 004, 011, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010452	026, 020, 007, 030, 003, 001, 027, 013, 019, 018, 008, 029, 021, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600001	ALAMO	3016000010560	001, 002, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30160	ALAMO TEMAPACHE	301600041	CHAPOPOTE NUBEZ	3016000410541	021, 029, 031, 020, 012, 011, 013, 022, 032, 023, 024, 034, 035, 005, 006, 001, 004, 002, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30161	TEMPOAL	301610001	TEMPOAL DE SANCHEZ	3016100010271	057, 058, 037, 038, 016, 034, 030, 009, 008, 002, 001, 042, 004, 032, 006, 007, 015, 020, 033, 050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30161	TEMPOAL	301610001	TEMPOAL DE SANCHEZ	3016100010286	025, 014, 008, 007, 021, 002, 001, 020, 004, 006, 019, 015, 005, 023, 027, 010, 016, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30161	TEMPOAL	301610001	TEMPOAL DE SANCHEZ	3016100010407	012, 013, 019, 014, 020, 024, 025, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30161	TEMPOAL	301610001	TEMPOAL DE SANCHEZ	3016100010430	031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30161	TEMPOAL	301610001	TEMPOAL DE SANCHEZ	3016100010445	025, 026, 013, 017, 027, 012, 003, 011, 002, 010, 022, 009, 008, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30164	TEOCELO	301640001	TEOCELO	3016400010057	012, 032, 009, 022, 027, 007, 013, 023, 001, 002, 003, 005, 004, 030, 016, 017, 018, 019, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30164	TEOCELO	301640001	TEOCELO	3016400010061	050, 028, 006, 005, 001, 003, 007, 008, 002, 009, 017, 010, 047, 048, 025, 026, 024, 015, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30169	JOSE AZUETA	301690001	VILLA AZUETA	3016900010161	018, 006, 017, 005, 016, 015, 029, 014, 004, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30169	JOSE AZUETA	301690001	VILLA AZUETA	3016900010176	048, 022, 023, 030, 027, 025, 018, 016, 042, 017, 019, 026, 020, 006, 001, 008, 002, 010, 005, 004, 015, 014, 024, 003, 011, 013, 012, 047
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30169	JOSE AZUETA	301690001	VILLA AZUETA	3016900010180	017, 007, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30169	JOSE AZUETA	301690001	VILLA AZUETA	3016900010195	036, 037, 017, 033, 016, 018, 019, 008, 007, 002, 014, 004, 005, 003, 025, 009, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30172	TEXISTEPEC	301720001	TEXISTEPEC	3017200010152	044, 042, 041, 016, 006, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30172	TEXISTEPEC	301720001	TEXISTEPEC	3017200010167	015, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30172	TEXISTEPEC	301720001	TEXISTEPEC	3017200010171	024, 025, 018, 017, 019, 020, 010, 003, 005, 002, 001, 006, 016, 009, 015, 008, 007, 012, 014, 013, 022, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30173	TEZONAPA	301730025	MOTZORONGO	3017300250179	023, 022, 010, 011, 012, 002, 001, 004, 003, 013, 024, 017, 027, 026, 036, 033, 014, 037, 041, 040, 039, 038, 034, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30173	TEZONAPA	301730025	MOTZORONGO	3017300250183	043, 045, 041, 040, 038, 039, 037, 036, 028, 033, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010227	040, 039, 038, 032, 031, 024, 023, 018, 017, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 003, 002, 001, 042

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010231	008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 042, 038, 029, 028, 024, 019, 018, 017, 015, 013, 012, 011, 009
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010246	035, 029, 028, 021, 020, 027, 022, 019, 018, 014, 013, 012, 011, 009, 008, 007, 010, 037, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010265	031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	301740001027A	029, 021, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010284	037, 036, 035, 040, 038, 031, 029, 023, 022, 021, 020, 012, 024, 027, 026, 033, 010, 004, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010299	024, 023, 012, 011, 010, 022, 013, 004, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010301	023, 022, 021, 020, 012, 011, 005, 004, 043, 014, 013, 006, 003, 001, 026, 024, 015, 008, 007, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010320	035, 017, 031, 030, 044, 043, 042, 040, 039, 037, 036, 034, 033, 032, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010335	028, 031, 030, 044, 041, 039, 045, 034, 023, 022, 027, 007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010354	061, 065, 063, 062, 059, 052, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 031, 029, 028, 027, 026, 025, 019, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 046, 066, 056, 051, 050, 049, 048, 047, 024, 018, 017, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010369	010, 033, 038, 018, 059, 026, 048, 047, 045, 021, 020, 013, 012, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010373	018, 011, 026, 025, 019, 012, 028, 027, 033, 044, 041, 039, 038, 037, 048, 047, 022, 032, 024, 007, 006, 003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	301740001041A	023, 022, 020, 018, 017, 027, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 015, 014, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010424	020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 006, 001, 024, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30174	TIERRA BLANCA	301740001	TIERRA BLANCA	3017400010496	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010173	002, 003, 019, 020, 007, 018, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010188	008, 009, 018, 019, 010, 022, 007, 032, 015, 006, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010277	028, 021, 013, 014, 022, 008, 007, 005, 004, 002, 010, 017, 015, 018, 011, 032, 031, 030, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010455	022, 028, 017, 023, 016, 014, 013, 012, 032, 009, 008, 001, 019, 018, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010559	036, 034, 016, 012, 008, 002, 003, 014, 024, 032, 035, 033, 025, 015, 004, 001, 005, 006, 007, 017, 018, 019, 020, 022, 030, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010563	002, 016, 028, 029, 021, 019, 015, 014, 013, 012, 011, 027, 026, 024, 030, 023, 022, 009, 010, 001, 008, 005, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750001	TIHUATLAN	3017500010578	037, 028, 007, 021, 020, 006, 019, 018, 017, 005, 010, 003, 015, 029, 011, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750015	ZACATE COLORADO	3017500150296	030, 028, 020, 029, 009, 016, 018, 011, 003, 004, 002, 019, 006, 013, 021, 007, 008, 014, 015, 025, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750015	ZACATE COLORADO	3017500150309	031, 001, 029, 006, 030, 005, 013, 022, 012, 024, 017, 018, 028, 027, 016, 007, 015, 023, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750025	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	3017500250440	052, 011, 039, 041, 027, 016, 005, 015, 014, 026, 025, 037, 013, 004, 001, 007, 002, 003, 012, 010, 009, 023, 022, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750052	PLAN DE AYALA	3017500520192	037, 050, 060, 033, 054, 020, 026, 021, 011, 009, 008, 001, 056, 004, 005, 023, 029, 012, 024, 030, 015, 006, 063
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750052	PLAN DE AYALA	3017500520332	046, 002, 040, 006, 014, 016, 034, 003, 009, 010, 022, 011, 023, 001, 025, 012, 043, 028, 031, 049, 052, 051, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750052	PLAN DE AYALA	3017500520347	021, 009, 002, 030, 033, 034, 029, 010, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750052	PLAN DE AYALA	3017500520351	030, 036, 032, 035, 038, 047, 037, 043, 039, 040, 013, 012, 020, 009, 010, 002, 011, 019, 008, 007, 023, 026, 028, 049, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750052	PLAN DE AYALA	3017500520385	005, 003, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750052	PLAN DE AYALA	3017500520525	025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750075	TOTOLAPA	3017500750489	035, 029, 018, 013, 037, 006, 036, 007, 030, 019, 020, 015, 004, 003, 008, 016, 014, 027, 032, 025, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30175	TIHUATLAN	301750075	TOTOLAPA	3017500750493	021, 014, 013, 011, 025, 026, 018, 024, 017, 016, 023, 015, 008, 022, 020, 010, 007, 006, 004, 003, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30181	TLALIXCOYAN	301810071	PIEDRAS NEGRAS	301810071019A	046, 020, 001, 007, 013, 011, 019, 021, 014, 022, 039

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30181	TLALIXCOYAN	301810071	PIEDRAS NEGRAS	3018100710202	012, 013, 015, 004, 025, 010, 002, 009, 031, 023, 024, 022, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30181	TLALIXCOYAN	301810071	PIEDRAS NEGRAS	3018100710217	046, 015, 016, 003, 004, 005, 001, 018, 017, 028, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30181	TLALIXCOYAN	301810071	PIEDRAS NEGRAS	3018100710221	052, 049, 048, 025, 020, 011, 041, 010, 003, 009, 002, 013, 004, 005, 001, 017, 023, 019, 007, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30181	TLALIXCOYAN	301810071	PIEDRAS NEGRAS	3018100710240	003, 008, 001, 004, 006, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30182	TLALNELHUAYOCAN	301820015	GUADALUPE VICTORIA	3018200150036	025, 017, 022, 026, 021, 016, 008, 009, 010, 011, 007, 015, 014, 006, 001, 020, 005, 003, 012, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30182	TLALNELHUAYOCAN	301820015	GUADALUPE VICTORIA	3018200150040	006, 003, 008, 009, 011, 010, 012, 015, 016, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30182	TLALNELHUAYOCAN	301820015	GUADALUPE VICTORIA	3018200150055	006, 007, 003, 002, 008, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010033	028, 027, 005, 030, 029, 039, 046, 038, 035, 034, 036, 037, 033, 019, 018, 016, 017, 032, 021, 022, 004, 026, 020, 007, 008, 001, 040, 023, 024, 025, 009, 049, 011, 003, 002, 012, 010, 050, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010048	001, 026, 016, 005, 006, 015, 004, 024, 025, 014, 003, 023, 013, 021, 008, 002, 009, 010, 028, 029, 022, 011, 012, 019, 018, 027, 017, 007, 020, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010122	018, 013, 011, 010, 014, 009, 008, 016, 017, 019, 001, 020, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010137	004, 018, 013, 012, 014, 015, 016, 017, 006, 008, 009, 007, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010141	001, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010156	001, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010160	005, 007, 002, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010211	018, 015, 022, 005, 014, 016, 026, 006, 001, 007, 017, 029, 021, 028, 013, 012, 020, 019, 011, 024, 025, 010, 004, 003, 008, 002, 009, 030, 036, 037, 031, 032, 033, 034, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010226	023, 032, 013, 014, 011, 012, 033, 036, 035, 025, 026, 021, 015, 004, 005, 016, 003, 001, 019, 018, 020, 006, 007, 024, 002, 008, 009, 010, 030, 027, 028, 029, 031, 022, 037, 040, 038, 039, 041, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010230	018, 015, 014, 010, 008, 009, 017, 016, 007, 006, 001, 002, 027, 020, 019, 028, 011, 021, 035, 040, 036, 038, 032, 026, 013, 034, 037, 029, 025, 033, 005, 003, 004, 012, 031, 030, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010245	031, 023, 011, 012, 003, 022, 021, 020, 032, 037, 026, 042, 036, 034, 033, 035, 027, 028, 018, 045, 016, 025, 024, 017, 015, 014, 005, 004, 047, 044, 006, 007, 043, 008, 001, 002, 009, 010, 038, 040, 041, 029, 030, 039, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	301830001025A	035, 027, 033, 015, 031, 029, 030, 016, 017, 018, 006, 007, 026, 025, 024, 014, 004, 005, 001, 002, 003, 023, 013, 012, 037, 038, 036, 032, 022, 008, 009, 010, 011, 020, 019, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010264	041, 039, 032, 033, 040, 034, 035, 036, 038, 037, 021, 017, 005, 018, 019, 006, 020, 015, 031, 014, 001, 003, 013, 025, 002, 008, 007, 010, 022, 023, 009, 024, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010279	001, 026, 040, 003, 005, 004, 010, 014, 041, 038, 039, 002, 042, 007, 037, 009, 008, 019, 013, 033, 029, 036, 043, 044, 034, 035, 031, 032, 017, 023, 027, 022, 016, 024, 025, 015, 021, 011, 018, 012, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010283	035, 034, 032, 033, 031, 021, 019, 012, 020, 005, 006, 018, 011, 017, 029, 004, 013, 007, 014, 022, 023, 010, 001, 002, 008, 024, 009, 025, 015, 003, 026, 027, 016, 030, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010298	010, 003, 001, 002, 011, 012
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830001	TLAPACOYAN	3018300010334	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830023	LA PALMILLA	3018300230315	014, 006, 001, 002, 009, 010, 011, 003, 012, 004, 013, 015, 016, 017, 024, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30183	TLAPACOYAN	301830023	LA PALMILLA	301830023032A	018, 008, 007, 019, 006, 001, 004, 021, 017, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30185	TLILAPAN	301850001	TLILAPAN	3018500010023	027, 011, 010, 004, 005, 009, 002, 007, 001, 006, 013, 020, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30186	TOMATLAN	301860001	TOMATLAN	3018600010035	023, 022, 010, 011, 012, 013, 034, 002, 003, 004, 008, 001, 019, 040, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30186	TOMATLAN	301860001	TOMATLAN	301860001004A	047, 046, 021, 007, 018, 020, 035, 006, 004, 003, 001, 002, 008, 011, 027, 010, 024, 022, 023, 025, 043, 042, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010145	027, 031, 019, 062, 042, 025, 049, 051, 059, 060, 061, 023, 048, 050, 055, 046, 047, 066, 041, 045, 054, 039, 032, 021, 067
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010268	019, 018, 028, 005, 004, 012, 001, 013, 011, 007, 015, 008, 036, 035, 017, 029, 030, 031, 032, 020, 027, 026, 024, 025, 016, 010, 009, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010380	006, 017, 004, 002, 001, 003, 005, 007, 009, 010, 016, 011, 014, 013, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010395	015, 007, 003, 002, 004, 001, 005, 006, 016, 017, 012, 008, 009, 010, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010408	016, 017, 018, 019, 020, 011, 008, 005, 015, 006, 002, 001, 004, 003, 007, 010, 014, 013, 012

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010427	025, 020, 021, 016, 011, 012, 013, 006, 001, 005, 004, 003, 002, 010, 009, 015, 019, 024, 027, 023, 022, 018, 014, 008, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	301890001054A	006, 054, 053, 052, 049, 045, 046, 051, 048, 044, 042, 050, 047, 043, 041, 040, 030, 031, 035, 037, 036, 038, 039, 033, 032, 034, 017, 012, 011, 003, 018, 001, 004, 019, 020, 021, 010, 014, 009, 008, 007, 013, 016, 005, 015, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010588	039, 040, 035, 036, 028, 027, 017, 023, 026, 025, 024, 034, 022, 021, 020, 019, 018, 012, 031, 013, 014, 015, 016, 033, 011, 009, 008, 006, 005, 004, 032, 003, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010592	033, 038, 034, 035, 025, 026, 028, 027, 024, 017, 018, 019, 029, 020, 007, 006, 005, 016, 015, 004, 001, 008, 021, 031, 032, 022, 009, 002, 003, 014, 013, 012, 011, 010, 023, 037, 036, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010605	024, 035, 034, 036, 014, 033, 006, 028, 030, 031, 029, 025, 016, 026, 010, 037, 015, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	301890001061A	002, 001, 026, 025, 033, 007, 008, 015, 014, 021, 022, 023, 024, 036, 032, 031, 030, 003, 005, 006, 019, 020, 029, 028, 004, 013, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010624	001, 003, 002, 022, 023, 019, 018, 006, 007, 013, 008, 014, 021, 020, 025, 028, 024, 026, 027, 015, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010639	040, 025, 024, 023, 010, 003, 002, 008, 009, 007, 001, 004, 006, 019, 020, 038, 018, 044, 045, 050
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010643	002, 024, 009, 014, 043, 023, 015, 008, 007, 028, 027, 017, 026, 025, 016, 044, 018, 011, 042, 003, 001, 004, 005, 006, 046, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010677	026, 025, 015, 014, 016, 005, 004, 017, 006, 001, 018, 007, 008, 019, 020, 021, 013, 003, 002, 009, 010, 011, 012, 024, 031, 023, 030, 022, 035, 034, 036, 027, 028, 029, 032, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890001	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	3018900010681	014, 015, 004, 005, 017, 016, 022, 027, 032, 040, 039, 037, 036, 035, 034, 033, 028, 038, 029, 030, 031, 024, 025, 026, 021, 020, 019, 023, 018, 007, 006, 009, 001, 010, 011, 002, 012, 003, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890083	SANTIAGO DE LA PEDA	3018900830766	036, 035, 034, 020, 019, 008, 009, 024, 013, 012, 003, 029, 004, 030, 005, 031, 044, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30189	TUXPAN	301890083	SANTIAGO DE LA PEDA	3018900830770	007, 017, 028, 027, 025, 038, 036, 037, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30192	VEGA DE ALATORRE	301920001	VEGA DE ALATORRE	3019200010102	029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30192	VEGA DE ALATORRE	301920001	VEGA DE ALATORRE	3019200010155	022, 019, 002, 011, 015, 014, 009, 016, 017, 001, 006, 007, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30192	VEGA DE ALATORRE	301920001	VEGA DE ALATORRE	3019200010244	017, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30192	VEGA DE ALATORRE	301920001	VEGA DE ALATORRE	3019200010259	025, 024, 023, 022, 020, 014, 007, 003, 004, 005, 001, 006, 010, 011, 017, 012, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30192	VEGA DE ALATORRE	301920016	EMILIO CARRANZA	3019200160225	007, 005, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30192	VEGA DE ALATORRE	301920016	EMILIO CARRANZA	301920016023A	022, 003, 009, 010, 004, 011, 029, 014, 013, 012, 027, 028, 026, 025, 024, 030, 015, 005, 016, 017, 006, 021, 020, 007, 008, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010078	008, 064, 062, 026, 036, 048, 065, 060, 063, 059, 051, 010, 009, 002, 066, 069, 053, 019, 028, 038, 048, 049, 039, 029, 020, 021, 030, 040, 050, 057, 058, 056, 055, 054, 047, 037, 027, 018, 017, 071
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010114	030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010129	002, 009, 055, 004, 020, 034, 035, 036, 051, 050, 041, 026, 025, 040, 042, 045, 047, 048, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010133	006, 055, 013, 014, 032, 033, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010148	041, 029, 042, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010171	051, 043, 016, 050, 032, 026, 020, 011, 019, 025, 048, 030, 024, 003, 049, 031, 002, 009, 015, 038, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010222	037, 038, 032, 027, 031, 016, 011, 010, 015, 026, 039, 004, 001, 005, 006, 014, 009, 002, 003, 012, 017, 022, 024, 018, 013, 008, 036, 030, 025, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010237	020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010275	031, 032, 013, 007, 006, 005, 015, 014, 008, 020, 030, 024, 018, 019, 025, 011, 022, 021, 028, 023, 012, 037, 004, 010, 038, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010330	005, 006, 010, 007, 014, 025, 033, 026, 019, 013, 012, 009, 008, 004, 001, 002, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010345	048, 028, 021, 029, 034, 032, 019, 020, 012, 005, 013, 039, 038, 037, 030, 004, 040, 018, 026, 008, 007, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001035A	021, 030, 032, 012, 013, 014, 020, 007, 009, 017, 024, 025, 005, 031, 027, 023
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010364	023, 022, 003, 008, 011, 019, 018, 014, 009, 016, 005, 013, 030, 029, 001, 017, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010379	028, 023, 012, 011, 010, 009, 022, 021, 008, 002, 003, 013, 024, 025, 014, 004, 020, 007, 001, 006, 005, 015, 026, 027, 016, 017, 018, 019, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010383	029, 017, 019, 020, 006, 007, 023, 008, 001, 004, 003, 002, 009, 010, 011, 012, 013, 005, 016, 018, 026, 032, 027, 033, 028

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010398	013, 011, 014, 006, 005, 004, 015, 032, 033, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010400	017, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010561	036, 022, 019, 007, 020, 032, 031, 008, 034, 005, 004, 003, 018, 029, 025, 028, 027, 026, 030, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010580	019, 054, 056, 057, 014, 007, 002, 001, 008, 009, 003, 010, 004, 015, 035, 033, 020, 021, 022, 026, 025, 024, 016, 011, 017, 027, 028, 029, 053, 031, 034, 038, 039, 055, 032, 030, 005, 006, 023, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010595	031, 010, 040, 028, 029, 030, 021, 020, 011, 012, 013, 014, 015, 006, 005, 004, 007, 017, 001, 008, 003, 002, 009, 018, 033, 032, 035, 036, 037, 039, 022, 038, 019, 034, 027, 016, 024, 023, 025, 026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010608	033, 034, 026, 018, 005, 014, 015, 040, 016, 017, 025, 013, 024, 032, 039, 004, 035, 036, 012, 003, 027, 006, 028, 020, 041, 007, 038, 019, 023, 010, 021, 029, 011, 001, 030, 022, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010612	058, 040, 026, 015, 014, 013, 022, 021, 012, 011, 028, 024, 054, 053, 039, 055, 041, 027, 018, 006, 007, 008, 004, 016, 009, 001, 033, 044, 045, 034, 036, 010, 019, 002, 057, 048, 050, 046, 056
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010631	040, 024, 039, 033, 023, 051, 052, 025, 045, 015, 044, 016, 017, 026, 050, 035, 049, 018, 006, 005, 013, 032, 038, 037, 031, 022, 012, 004, 008, 007, 001, 019, 028, 046, 048, 047, 021, 011, 003, 002, 009, 020, 029, 054, 056, 055, 042, 041, 036
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010684	051, 018, 042, 041, 034, 040, 039, 033, 032, 031, 029, 025, 024, 023, 021, 017, 016, 013, 012, 011, 008, 007, 006, 005, 004, 001, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010701	026, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010792	040, 039, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010805	036, 029, 024, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010839	035, 030, 037, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010843	029, 035, 019, 023, 027, 036, 018, 028, 026, 025, 030, 031, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010858	039, 030, 047, 046
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300010862	034, 061, 035, 062, 053, 052, 051, 040, 057, 030, 056, 055, 054, 023, 032, 058, 042, 041, 031, 015, 014, 044, 043, 033, 027, 059, 026, 060
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011023	041, 033, 032, 026, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011076	043, 040, 038, 033, 011, 010, 020, 027, 025, 002, 008, 018, 017, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011095	043
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011131	039, 030, 037, 036, 027, 020, 029, 021, 012, 018, 006, 013, 038, 031, 023, 014, 022, 007, 005, 011, 004, 001, 002, 008, 003, 010, 017, 009, 015, 024, 016, 026, 033, 025, 032, 040
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011146	002, 056, 054, 057, 011, 020, 029, 005, 012, 021, 030, 061, 006, 013, 022, 031, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 046, 028, 019, 010, 004, 018, 009, 003, 001, 026, 008, 060, 059, 058, 055, 063, 062
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011150	055, 062, 065, 066, 063, 064, 054, 009, 003, 001, 037, 018, 023, 022, 021, 030, 024, 031, 032, 011, 048, 006, 015, 010, 020, 039, 050, 056, 029, 028, 041, 033, 034, 036, 052, 057, 025, 027, 061, 060, 059, 058
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011165	048, 047, 001, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 049, 050, 004, 007, 037, 024, 023, 030, 031, 017, 033, 039, 010, 046, 052, 053, 061, 060, 062, 063, 056, 057, 054, 055
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001117A	071, 070, 011, 073, 074, 076, 077, 072, 075, 078, 064, 062, 059, 058, 030, 052, 028, 024, 044, 003, 002, 013, 004, 036, 007, 008, 009, 014, 019, 006, 005, 057, 001, 056, 031, 029, 016, 045, 060, 049, 061, 051, 017, 053, 046, 039, 041, 040, 043, 063, 054, 055, 065, 066, 067, 068, 069, 079, 080
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011269	038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011324	019, 025, 031, 018, 024, 030, 042, 046, 047, 037, 041, 045, 044, 040, 036, 043, 039, 035, 048, 013, 027, 015, 009, 016, 010, 022, 007, 014, 012, 006, 001, 005, 011, 028, 050, 003, 051, 053, 020, 033, 026, 038, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011358	015, 052, 018, 017, 036, 024, 012, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011362	027, 040, 039, 006, 016, 017, 007, 014, 032, 053
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011377	050, 026, 057, 083
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011381	031, 029, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011396	005, 006, 007, 015, 024, 032, 033, 034, 045, 028, 027, 026, 016, 047, 039, 017, 044, 043, 018, 040, 009, 002, 001, 036, 042, 019, 012, 003, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011409	047, 046, 009, 030, 019, 010, 018, 003, 008, 017, 016, 002, 020, 004, 044, 033, 001, 048, 015, 042, 007, 024, 023, 025, 014, 013, 021, 037, 011, 005, 038, 039, 006, 022, 012, 040, 041
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011413	035, 036, 018, 014, 015, 029, 012, 011, 010, 007, 005, 008, 016, 019, 020, 021, 017, 009, 006, 002, 022, 023, 027, 004, 037, 038, 003, 034, 033, 030, 032, 031

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011432	031, 015, 030, 008, 025, 010, 002, 009, 003, 029, 014, 013, 012, 011, 028, 026, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011447	023, 022, 021, 020, 008, 028, 029, 027, 018, 019, 007, 030, 017, 024
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011466	025, 028, 016, 017, 036, 018, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011470	010, 011, 012, 020, 025, 031, 024, 032, 034, 036, 028, 027, 013, 022, 009, 002, 003, 004, 008, 007, 006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011485	024, 015, 014, 013, 004, 016, 006, 005, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001149A	027, 029, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011517	026, 027, 032, 008, 015, 023, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011521	031, 026, 032, 036, 028, 027, 033, 037, 038, 014, 013, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011536	025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011540	020, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011555	044, 046, 040, 038
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001156A	046, 049, 036, 038, 037, 051, 019, 020, 039, 055, 034, 026, 014, 002, 003, 013, 025, 033, 041, 048, 047, 032, 011, 010, 009, 018, 017, 008, 007, 006, 042
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011593	032, 028, 027, 026, 025, 029, 018, 017, 016, 007, 006, 015, 009, 002, 001, 005, 014, 003, 004, 013, 024, 020, 011, 012, 023, 030, 021, 022, 031, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011606	021, 013, 012, 005, 011, 022, 014, 006, 001, 004, 010, 020, 026, 028, 025, 019, 009, 003, 002, 007, 018, 008, 017, 015, 023, 024, 016, 027, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011610	022, 009, 008, 019, 020, 021, 030, 023, 010, 011, 012, 013, 014, 003, 002, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011625	022, 021, 020, 019, 017, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001163A	038, 034, 035, 026, 007, 017, 006, 015, 036, 039, 032, 033, 025, 031, 030, 024, 029, 023, 013, 004, 003, 001, 021, 009, 010, 018, 019, 020, 028, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011644	047, 045, 036, 037, 042, 043, 040, 038, 039, 028, 021, 022, 029, 030, 031, 032, 023, 014, 013, 004, 005, 006, 007, 041, 044, 009, 001, 002, 003, 012, 048, 016, 011, 020, 019, 026, 010, 025, 018, 024, 035, 034, 033, 049
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011659	030, 029, 028, 027, 026, 022, 019, 018, 007, 008, 039, 017, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011663	008, 007, 002, 003, 001, 004, 009, 006, 015, 016, 005, 014, 013, 026, 036, 035, 034, 021, 020, 030, 043, 041, 044, 042, 038, 029, 027, 028, 018, 019, 017, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011678	043, 033, 040, 023, 022, 032, 036, 039, 042, 041, 038, 031, 021, 001, 007, 008, 020, 019, 018, 045, 002, 012, 028, 029, 013, 003, 004, 016, 014, 030, 015, 026, 025, 044
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011682	024, 011, 010, 013, 009, 004, 002, 018, 006, 005, 015, 042, 022, 023, 043, 037, 033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011748	049, 047, 048, 018, 039, 046, 045, 044, 043, 042, 041, 052, 051, 050, 017, 028, 032, 035, 037, 033, 029, 009, 010, 002, 003, 001, 004, 016, 011, 014, 005, 013, 015, 012, 036, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011767	054, 033, 042, 036, 035, 008, 046, 039, 030, 022, 014, 004, 001, 009, 017, 024, 045, 038, 029, 021, 013, 003, 002, 010, 018, 026, 027, 019, 050, 044, 037, 028, 020, 012, 047, 040, 031, 023, 015, 006, 007, 016, 032, 051, 053, 005, 049, 052, 041, 011, 057, 048, 043
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011790	036, 034, 023, 018, 007, 008, 011, 005, 015, 004, 009, 014, 019, 025, 020, 016, 012, 013, 006, 001, 003, 010, 026, 035, 029, 030, 031, 032, 033, 038, 037, 040, 039
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011803	031, 022, 030, 029, 028, 026, 027, 020, 021, 023, 024, 016, 017, 025, 018, 019, 006, 007, 005, 008, 009, 001, 002, 011, 004, 003, 012, 015, 014, 013, 010, 036, 037, 038, 035, 032, 033, 034
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011818	049, 051, 045, 046, 047, 048
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011822	026, 025, 023, 024, 017, 018, 008, 009, 010, 016, 003, 002, 001, 007, 015, 006, 005, 004, 011, 012, 013, 014, 022, 021, 020, 019, 027, 028, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011856	040, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011860	031, 032, 017, 016, 018, 019, 020, 022, 021, 009, 008, 007, 015, 006, 001, 002, 010, 023, 014, 005, 004, 003, 024, 011, 012, 013, 028, 027, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011875	024, 011, 027, 026, 039, 020, 023, 038, 031, 035, 036, 001, 033, 018, 006, 037, 002, 016, 017, 032, 014, 028, 034, 030, 015, 040, 041, 043, 042, 044, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011894	034, 033, 012, 010, 007, 008, 004, 005, 001, 003, 006, 009, 011, 013, 015, 018, 020, 022, 021, 024, 025, 023, 002, 030, 029, 028, 026, 019, 027, 032, 031, 014, 017, 016, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011907	042, 049, 046, 051, 047, 048, 044, 043, 016, 017, 050, 032, 025, 015, 011, 006, 001, 002, 034, 013, 012, 030, 029, 028, 027, 026, 020, 021, 022, 008, 003, 004, 005, 010, 014, 024, 031, 009, 033, 041, 035, 040, 037, 039, 036, 045, 023, 007, 054, 056, 055, 057, 058, 059, 060, 061

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011911	033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011945	012, 031, 009, 008, 015, 016, 027, 028, 029, 026, 001, 022, 021, 006, 002, 024, 005, 011, 010, 017, 018, 019, 020, 014, 030, 013, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001195A	024, 013, 004, 005, 025, 031, 023, 012, 003, 018, 019, 020, 008, 009, 010, 021, 006, 001, 002, 011, 022, 030, 029, 028, 016, 017, 027, 015, 007, 026, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300011998	001, 031, 017, 006, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012093	008, 007, 004, 001, 002, 005, 006, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012110	015, 010, 044, 006, 007, 017, 018, 019, 020, 024, 029, 002, 025, 033, 026, 034, 030, 041, 003, 028, 027, 036, 035, 040, 039, 043, 011, 042, 038, 037, 031, 016, 021, 032, 022, 013, 014, 008, 009, 005, 004, 001, 023, 045
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001213A	006, 007, 008, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012144	005, 003, 001, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012159	008, 002, 001, 003, 004, 006, 007
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012163	015, 014, 016, 022, 020, 019, 018, 017, 023, 021, 007, 010, 009, 013, 012, 011, 004, 003, 002, 001, 024, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012178	033
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001220A	015, 016, 009, 010, 012, 013, 014, 011, 002, 001, 007, 004, 003, 005, 006, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012356	001, 002, 003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012394	003, 002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012445	046, 049, 048, 047, 018, 020, 028, 037, 045, 024, 023, 022, 015, 006, 005, 014, 021, 029, 030, 038, 031, 039, 032, 040, 025, 009, 034, 033, 010, 011, 026, 027, 036, 044, 017, 008, 002, 003, 012, 019, 016, 007, 001, 004, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001245A	005, 002, 001, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012464	003, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012479	006, 020, 025, 021, 014, 024, 019, 018, 013, 012, 011, 005, 004, 003, 001, 002, 007, 010, 009, 008, 022, 016, 023, 017, 026, 027, 028, 031
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012483	022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 017, 015, 016, 014, 006, 007, 018, 019, 034, 033, 031, 029, 021, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012515	002, 033, 032, 031, 025, 028, 016, 015, 014, 024, 023, 030, 017, 005, 020, 028, 019, 008, 009, 007, 018, 006, 027, 010, 011, 012, 013, 021
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012534	001, 012, 009, 006, 005, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012604	015, 016, 007, 008, 006, 001, 002, 009, 005, 004, 003, 010, 017, 013, 012, 011, 018, 025, 019, 014, 022, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012619	029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	301930001277A	033, 026, 019, 011, 013, 028, 020, 031, 025, 018, 006, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012799	001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012801	026
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012816	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012888	009, 017, 003, 026, 025, 020, 021, 018, 031, 010, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930001	VERACRUZ	3019300012892	019, 002, 012, 010, 020
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930060	LAS AMAPOLAS	3019300602214	019, 016, 015, 017, 010, 009, 014
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930060	LAS AMAPOLAS	3019300602286	013, 023, 024, 034, 033, 026, 025, 020, 019, 018, 017, 016, 005, 006, 007, 008, 001, 004, 015, 002, 003, 014, 012, 011, 010, 030, 021, 022, 031, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930060	LAS AMAPOLAS	3019300602290	018, 019, 007, 006, 005, 017, 008, 001, 004, 016, 015, 003, 002, 010, 023, 009, 024, 011, 012, 013, 028, 027, 026, 025, 029, 032, 031, 030, 020, 021, 022
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930060	LAS AMAPOLAS	3019300602303	028, 029, 022, 030, 031, 032, 025, 024, 023, 014, 015, 016, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 007, 008, 009, 018, 010, 011, 012, 013, 021, 020, 027, 034, 033, 026, 049, 048, 047, 017, 041, 040, 035, 036, 039, 038, 037, 046, 045, 043

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930060	LAS AMAPOLAS	3019300602498	019, 013, 009, 002, 003, 008, 004, 005, 007, 016, 014, 020, 022, 030, 031, 025
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930060	LAS AMAPOLAS	3019300602500	029, 028, 027, 039, 038, 037, 036, 001, 004, 005, 013, 020, 021, 026, 015, 032, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930061	LAS BAJADAS	3019300612248	002, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930061	LAS BAJADAS	3019300612642	027, 026, 025, 028, 017, 007, 006, 005, 031, 030, 029, 020, 019, 018, 034, 016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930061	LAS BAJADAS	3019300612657	018, 007, 006, 005, 020, 008, 031, 021, 009, 022, 034, 019, 027, 017, 029, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930087	VALENTE DIAZ	3019300870769	014, 021, 026, 031, 037, 012, 010, 038, 001, 002, 020, 030, 039, 036, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930087	VALENTE DIAZ	3019300870773	043, 034, 023, 038, 028, 021, 022, 019, 013, 011, 010, 017, 004, 003, 012, 039, 026, 024, 015, 008, 007, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930087	VALENTE DIAZ	3019300871733	035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930087	VALENTE DIAZ	3019300871964	026, 014, 008, 009, 015, 025, 016, 010, 003, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930087	VALENTE DIAZ	3019300872873	003, 028, 023, 011, 012, 014, 029, 031, 032, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930181	LAS AMAPOLAS 2	3019301812411	021, 002, 003, 004, 005, 006, 011, 012, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 008, 009, 014, 015, 016, 017, 018, 027, 001, 007, 010, 013, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30193	VERACRUZ	301930181	LAS AMAPOLAS 2	3019301812426	024, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 019, 020, 021, 022, 023, 028
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30194	VILLA ALDAMA	301940001	VILLA ALDAMA	3019400010022	032, 006, 016, 030, 031, 029, 017, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30196	YANGA	301960001	YANGA	301960001007A	053, 004, 021, 051, 050, 038, 040, 047, 019, 029, 012, 013, 018, 037, 036, 035, 034, 017, 025, 024, 023, 016, 002, 008, 007, 001, 006, 015
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30196	YANGA	301960001	YANGA	3019600010099	019, 005, 007, 008, 011, 012, 014, 020, 022, 023, 026, 027, 030
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30196	YANGA	301960001	YANGA	3019600010101	012, 014, 016, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 043, 042, 040, 033, 032, 039, 034, 030, 031, 038, 035, 036, 037, 041, 047, 046, 044, 045, 019, 002, 003, 005, 006, 007, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30197	YECUATLA	301970001	YECUATLA	3019700010039	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30197	YECUATLA	301970001	YECUATLA	3019700010043	001, 002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30197	YECUATLA	301970001	YECUATLA	3019700010058	033, 030, 017, 005, 020, 021, 022, 006, 007, 023, 008, 029, 016, 028, 015, 014, 027, 026, 003, 002, 004, 001, 009, 010, 011, 024, 031, 035
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30197	YECUATLA	301970001	YECUATLA	3019700010062	006, 021, 019, 023, 022, 025, 011, 013, 016, 003, 001, 002, 008, 012, 026, 029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30199	ZARAGOZA	301990001	ZARAGOZA	3019900010029	065, 012, 032, 051, 031, 059, 030, 004, 005, 040, 015, 033, 013, 001, 014, 053, 060, 009, 028, 034, 008, 007, 006, 035, 029, 019, 067
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30199	ZARAGOZA	301990001	ZARAGOZA	3019900010067	002
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30201	ZONGOLICA	302010001	ZONGOLICA	3020100010071	005, 001, 004
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30201	ZONGOLICA	302010001	ZONGOLICA	3020100010086	006, 005
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30201	ZONGOLICA	302010001	ZONGOLICA	3020100010090	021, 008, 009, 032, 028, 010, 015, 016, 014, 019, 026, 033, 030, 031, 018, 006, 005, 007, 001, 027
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30201	ZONGOLICA	302010001	ZONGOLICA	3020100010103	029
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010010	029, 008
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010044	003, 007, 004, 001, 002, 008, 022, 023, 037
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010059	052, 035, 040, 005, 016, 056
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010063	015, 012, 001, 004, 017, 027, 020, 006, 021, 002, 003, 030, 033, 031, 032
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010152	016
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010171	013, 006, 018
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30206	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	302060001	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	3020600010186	014, 034, 017, 038, 019, 035, 018, 005, 037, 021, 023, 007, 010, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30207	TRES VALLES	302070001	TRES VALLES	3020700010041	016, 018, 026, 047, 045, 029, 030, 023, 010, 046, 035, 034, 028, 022, 017, 021, 012, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30207	TRES VALLES	302070001	TRES VALLES	3020700010056	030, 022, 021, 017, 029, 013, 020, 001, 023, 024

30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30207	TRES VALLES	302070001	TRES VALLES	3020700010198	031, 009, 008, 037, 024, 032, 023, 012, 003, 014, 015, 004, 022, 002, 001, 006
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30207	TRES VALLES	302070001	TRES VALLES	3020700010200	043, 036, 026, 027, 011, 002, 012, 042, 035, 025, 041, 040, 024, 049, 055, 009, 023, 050, 051, 021, 052
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30207	TRES VALLES	302070001	TRES VALLES	302070001022A	034, 025, 033, 031, 011, 030, 003, 019, 016, 012, 004, 002, 001, 005, 009, 008, 015, 014, 007, 013
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30207	TRES VALLES	302070001	TRES VALLES	3020700010234	009, 003, 001, 008, 011
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30209	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	302090001	TATAHUICAPAN	3020900010012	001, 018, 034, 004, 017, 016, 032, 008, 019, 035, 022, 020, 036, 002, 009, 023, 012, 027, 011, 028, 026, 010, 025, 024, 039, 003
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30209	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	302090001	TATAHUICAPAN	3020900010027	028, 029, 020, 021, 022, 012, 013, 003, 004, 002, 001, 011, 010
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30209	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	302090001	TATAHUICAPAN	3020900010031	017, 016, 015, 004, 005, 014, 003, 002, 009, 022, 011, 026, 021, 010, 033, 013, 028, 027, 024, 023, 012, 020, 001
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30212	SANTIAGO SOCHIAPAN	302120001	XOCHIAPA	3021200010018	034, 018, 029, 015, 016, 003, 004, 005, 002, 006, 009, 007, 017, 019
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30212	SANTIAGO SOCHIAPAN	302120001	XOCHIAPA	3021200010022	016, 017
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	30212	SANTIAGO SOCHIAPAN	302120001	XOCHIAPA	3021200010037	003, 019, 018, 020, 004, 015, 001, 006
31	YUCATAN	31002	ACANCEH	310020001	ACANCEH	3100200010034	032, 020, 019, 009, 021, 011, 024, 025, 008, 002, 001, 004, 012, 013, 006, 015, 005, 014, 051, 026, 027
31	YUCATAN	31002	ACANCEH	310020001	ACANCEH	3100200010087	002, 003, 008, 006, 001, 004, 005, 015, 017
31	YUCATAN	31002	ACANCEH	310020001	ACANCEH	3100200010091	014, 004, 012, 002, 001, 016, 015, 005, 010, 011, 003
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010046	015, 023, 030, 016, 032, 045, 037, 043, 044, 046, 039, 048, 047
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010065	001, 011, 022, 021, 020, 009, 032, 010, 006, 019, 018, 002, 008
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010101	014
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010120	001
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	310030001014A	007, 002, 014, 013, 010, 012, 018, 019, 025, 021, 020, 024, 023
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010154	019, 010, 009, 008, 018, 011, 012, 013, 003, 014, 025, 001, 026, 030, 031
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010169	018, 017, 010, 009, 002, 001, 003, 004, 008, 007, 006, 005, 024
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010173	002, 003, 004
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010188	001
31	YUCATAN	31003	AKIL	310030001	AKIL	3100300010192	002
31	YUCATAN	31004	BACA	310040001	BACA	3100400010043	001, 003
31	YUCATAN	31004	BACA	310040001	BACA	3100400010058	009, 008, 010, 011, 002, 003, 004, 001, 012, 019, 024, 013, 020, 014, 021, 025
31	YUCATAN	31004	BACA	310040001	BACA	3100400010062	025, 010, 017, 018, 008, 019, 020, 021, 011, 009, 002, 003, 012, 022, 013, 014, 023, 028, 029, 007, 015, 016, 024, 030, 001
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	3100600010118	036, 038, 035, 037, 024, 010, 011, 009, 002, 003, 022, 032, 021, 020, 031, 033, 008, 007, 001, 004, 005, 006, 023, 012, 013, 014
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	3100600010160	030, 027, 021, 028, 022, 031, 002, 012, 003, 014, 039, 044
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	310060001018A	020, 018
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	3100600010207	021, 011, 009, 022, 010, 002, 001, 012, 003, 004, 007, 006
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	3100600010211	007, 018, 017, 006, 001, 002, 015, 016, 014, 003, 004, 005, 011, 013, 023, 012, 019, 008
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	3100600010226	025, 022, 015, 023, 024
31	YUCATAN	31006	BUCTZOTZ	310060001	BUCTZOTZ	3100600010230	018, 024, 025
31	YUCATAN	31007	CACALCHEN	310070001	CACALCHEN	3100700010064	008, 009, 003, 010, 016, 017, 022, 018
31	YUCATAN	31007	CACALCHEN	310070001	CACALCHEN	3100700010079	028, 020, 010, 008, 009, 011, 012, 002, 007, 006, 005, 001, 003, 004, 027, 025, 013, 014, 015, 016, 019, 018
31	YUCATAN	31007	CACALCHEN	310070001	CACALCHEN	3100700010083	007, 021, 010, 009, 011, 022, 023, 012, 008, 002, 001, 030, 003, 006
31	YUCATAN	31007	CACALCHEN	310070001	CACALCHEN	3100700010098	026, 027, 018, 020, 007, 019, 028, 021, 008, 009, 017, 006, 001, 015, 004, 014, 002, 013, 003, 010, 011, 024, 012, 029
31	YUCATAN	31011	CELESTUN	310110001	CELESTUN	3101100010067	031, 008, 002, 009, 010, 011, 026, 027, 028, 029
31	YUCATAN	31011	CELESTUN	310110001	CELESTUN	3101100010071	007, 044, 035, 027, 026, 024, 023, 021, 020, 002, 015, 014, 019, 006, 013, 001, 005, 018, 009, 010, 029, 004, 011
31	YUCATAN	31011	CELESTUN	310110001	CELESTUN	3101100010086	024, 023, 029, 036, 030, 031, 009, 032, 035, 018, 008, 017, 007, 002, 001, 006, 034, 033, 010, 051, 004, 042, 011, 005
31	YUCATAN	31011	CELESTUN	310110001	CELESTUN	3101100010175	002, 001, 003
31	YUCATAN	31012	CENOTILLO	310120001	CENOTILLO	3101200010153	018, 005, 002, 003, 019, 011
31	YUCATAN	31012	CENOTILLO	310120001	CENOTILLO	3101200010187	012, 001, 013, 003, 015, 023, 004, 005, 016
31	YUCATAN	31012	CENOTILLO	310120001	CENOTILLO	3101200010204	009, 008, 001, 004, 015, 020, 025, 006, 016, 018, 024, 023, 017, 022
31	YUCATAN	31012	CENOTILLO	310120001	CENOTILLO	3101200010219	017, 016, 013
31	YUCATAN	31013	CONKAL	310130001	CONKAL	3101300010061	010, 003, 004, 013, 012, 020, 005, 014, 021, 022, 023, 028, 015
31	YUCATAN	31013	CONKAL	310130001	CONKAL	3101300010076	011, 010, 009, 003, 001, 006, 008, 020
31	YUCATAN	31015	CUZAMA	310150001	CUZAMA	3101500010032	033, 027, 028, 018, 020, 010, 038, 009, 002, 001, 021, 011, 012, 003, 004, 007, 005, 006, 013
31	YUCATAN	31015	CUZAMA	310150001	CUZAMA	3101500010047	034, 035, 029, 030, 022, 002, 013, 008, 001, 007, 006, 021, 031, 023, 024, 014, 015, 026, 016, 004, 027, 003

31	YUCATAN	31016	CHACSINKIN	310160001	CHACSINKIN	3101600010025	015, 016, 017, 025, 024, 014, 023, 012, 003, 011, 002, 004, 001, 018, 034, 005, 006, 007, 009, 008
31	YUCATAN	31016	CHACSINKIN	310160001	CHACSINKIN	310160001003A	001, 008, 011, 002, 010, 009, 022, 021, 020, 007, 016, 019, 018, 017
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010173	016, 048, 028, 027, 014, 015, 017, 018, 003, 004, 019, 032, 011, 002, 006, 009, 010, 024, 035, 023, 007, 008, 022, 033, 021, 020, 036, 040, 037, 038, 041, 001, 051, 050
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010188	041, 036, 027, 037, 028, 038, 029, 026, 018, 019, 012, 003, 004, 014, 002, 001, 006, 010, 009, 008, 007, 025, 017, 016, 015, 024, 023
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010296	004, 015, 011, 007, 005, 014, 002, 003, 001
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010309	011, 010, 005, 002, 006, 013
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010313	002, 009, 013, 001, 004, 011, 019, 014, 015, 005, 012, 024
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010328	002, 007, 006, 005, 004
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190001	CHEMAX	3101900010332	015, 013, 021, 010, 002, 004, 020
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190063	X-CAN	310190063039A	005, 004, 002, 001, 041, 010, 009, 008, 007, 030, 019, 018, 032, 031, 027, 026, 025
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190063	X-CAN	3101900630402	025, 024, 022, 021, 020, 017, 016, 015, 014, 013, 010, 009, 008, 007, 005, 004, 002
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190063	X-CAN	3101900630417	023, 016, 015, 005
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190063	X-CAN	3101900630421	002, 001
31	YUCATAN	31019	CHEMAX	310190063	X-CAN	3101900630436	001
31	YUCATAN	31020	CHICXULUB PUEBLO	310200001	CHICXULUB PUEBLO	3102000010102	024, 031, 023, 002, 010, 009, 008, 025, 032
31	YUCATAN	31020	CHICXULUB PUEBLO	310200001	CHICXULUB PUEBLO	3102000010117	017, 016, 005, 015, 007, 001, 004, 014, 013, 002, 003, 010, 011
31	YUCATAN	31021	CHICHIMILA	310210001	CHICHIMILA	3102100010010	019, 057, 056, 020, 035, 021, 013, 014, 027, 036, 049, 006, 022, 012
31	YUCATAN	31022	CHIKINDZONOT	310220001	CHIKINDZONOT	3102200010037	023, 016, 017, 003, 010, 009, 002, 008, 015, 007, 001, 004, 012, 020, 028, 031, 005, 006
31	YUCATAN	31022	CHIKINDZONOT	310220001	CHIKINDZONOT	3102200010041	024, 023, 031, 014
31	YUCATAN	31023	CHOCHOLA	310230001	CHOCHOLA	3102300010087	009, 011, 002, 001, 006, 012, 003, 004, 005, 019, 013, 014, 016, 017
31	YUCATAN	31023	CHOCHOLA	310230001	CHOCHOLA	3102300010091	010, 009, 028, 027, 019, 026, 016
31	YUCATAN	31024	CHUMAYEL	310240001	CHUMAYEL	3102400010027	014, 015, 016, 018, 052, 024, 019, 005, 004, 003, 001, 008, 007, 006, 020, 025, 034, 021, 026, 042
31	YUCATAN	31024	CHUMAYEL	310240001	CHUMAYEL	3102400010031	036, 009, 003, 004, 013, 035, 024, 020, 012, 011, 008, 007, 001, 014, 021, 006, 015, 022
31	YUCATAN	31025	DZAN	310250001	DZAN	3102500010058	003, 015, 024, 022, 013, 023, 014, 012, 011
31	YUCATAN	31025	DZAN	310250001	DZAN	3102500010062	011, 010, 003, 012, 013, 005, 001, 007
31	YUCATAN	31025	DZAN	310250001	DZAN	3102500010077	010, 025, 011, 012, 013, 026, 030, 014, 027, 003, 002, 009, 024, 004, 001, 008, 023, 007, 022, 020, 021
31	YUCATAN	31025	DZAN	310250001	DZAN	3102500010081	023, 002, 030, 013, 021, 001, 006, 020, 004, 005, 019, 014, 015, 016
31	YUCATAN	31027	DZIDZANTUN	310270001	DZIDZANTUN	3102700010029	032, 033, 026, 020, 021, 009, 008, 007, 001, 002, 010, 011, 003, 004
31	YUCATAN	31027	DZIDZANTUN	310270001	DZIDZANTUN	3102700010071	038, 017, 034, 027, 026, 018, 019, 028, 035, 045, 020, 007, 006
31	YUCATAN	31029	DZILAM GONZALEZ	310290001	DZILAM GONZALEZ	3102900010127	028, 013, 014, 015, 016, 017, 035, 042, 027, 012, 003, 004, 005, 018, 026, 011, 002, 001, 006, 025, 010, 009, 020, 040, 024, 023, 022, 043, 047, 033, 032, 031, 030, 029
31	YUCATAN	31029	DZILAM GONZALEZ	310290001	DZILAM GONZALEZ	3102900010131	010, 009, 008, 021, 020, 019, 018, 017, 031, 030, 029, 028, 027
31	YUCATAN	31029	DZILAM GONZALEZ	310290001	DZILAM GONZALEZ	3102900010146	018, 017, 006, 004, 012, 005, 014, 013, 028, 029, 030, 015, 007, 016
31	YUCATAN	31032	ESPITA	310320001	ESPITA	3103200010090	020, 021, 022, 032, 012, 011, 010, 002, 001, 003, 004, 005, 033, 034, 040, 006, 013, 014, 023, 024, 015, 007, 008, 017
31	YUCATAN	31032	ESPITA	310320001	ESPITA	3103200010118	008, 032, 031, 003, 002, 007, 001, 004, 006, 034, 017, 026, 030
31	YUCATAN	31032	ESPITA	310320001	ESPITA	3103200010211	016, 013
31	YUCATAN	31032	ESPITA	310320001	ESPITA	3103200010226	002, 021, 023, 019, 020, 013, 003, 001, 005, 006, 007, 008, 016, 015, 014, 010, 009, 017
31	YUCATAN	31032	ESPITA	310320001	ESPITA	3103200010230	010, 012, 021, 011, 020, 024, 025, 019
31	YUCATAN	31032	ESPITA	310320001	ESPITA	3103200010245	019, 020, 003, 004, 005, 012, 002, 001, 006, 013, 009, 008, 007, 014
31	YUCATAN	31033	HALACHO	310330001	HALACHO	3103300010149	003, 012, 018, 019, 020, 002, 011, 017, 013, 022
31	YUCATAN	31033	HALACHO	310330001	HALACHO	3103300010153	007, 031, 032, 030, 025, 022, 021, 020, 019, 012, 011, 010, 009, 008, 006, 005, 004, 002, 003, 013, 014, 026, 015
31	YUCATAN	31033	HALACHO	310330001	HALACHO	3103300010168	005, 006, 020, 022, 021, 007, 009, 011, 012, 010
31	YUCATAN	31033	HALACHO	310330001	HALACHO	3103300010172	008, 018, 010, 002, 009, 003, 001, 016, 015, 005, 004, 012, 013, 019, 022
31	YUCATAN	31033	HALACHO	310330002	CEPEDA	3103300020219	013, 012, 010, 011, 020, 026
31	YUCATAN	31033	HALACHO	310330002	CEPEDA	3103300020223	006, 005, 004, 003, 025, 024, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014
31	YUCATAN	31034	HOCABA	310340001	HOCABA	3103400010061	015, 016, 017, 018, 003, 019
31	YUCATAN	31034	HOCABA	310340001	HOCABA	3103400010076	012, 011, 010, 025, 024, 023, 009, 022, 020, 021, 033, 028, 008, 001, 002, 013, 004, 005, 006, 007
31	YUCATAN	31035	HOCTUN	310350001	HOCTUN	3103500010054	030, 031, 020, 021, 007, 008, 009, 006, 001, 002, 004, 003, 014, 015
31	YUCATAN	31035	HOCTUN	310350001	HOCTUN	3103500010088	019, 018, 007, 017, 006, 001, 002, 016, 005, 004, 003, 010, 011, 015, 014, 013, 012, 026
31	YUCATAN	31035	HOCTUN	310350001	HOCTUN	3103500010092	015, 014, 023, 027, 021, 022, 004, 024, 012
31	YUCATAN	31036	HOMUN	310360001	HOMUN	3103600010051	011, 010, 009, 026, 025, 032, 033, 039, 038, 042, 020, 021, 027, 018, 017, 015, 007, 006, 005, 001, 004, 014, 003, 044, 002, 008
31	YUCATAN	31036	HOMUN	310360001	HOMUN	310360001009A	012, 006, 023, 007, 024, 025, 008, 001, 002, 010, 009, 026
31	YUCATAN	31036	HOMUN	310360001	HOMUN	3103600010102	021, 020, 019, 006, 007, 008, 001, 002, 009
31	YUCATAN	31037	HUHI	310370001	HUHI	3103700010078	017, 021, 004, 012, 011
31	YUCATAN	31037	HUHI	310370001	HUHI	3103700010114	009, 007, 008, 018, 024, 025, 003, 002, 001, 004, 010, 019, 026, 020
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	310380001008A	030, 029, 021, 020, 015, 014, 027, 028, 025, 026, 023, 022, 019, 018, 017, 016, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010094	025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001

31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010107	019, 018, 009, 010, 020, 022, 011, 012, 023, 029, 030, 024, 013, 004, 003, 002, 001, 005, 014, 025, 007, 006, 008
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010111	042, 039, 037, 036, 035, 034, 032, 031, 030, 029, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	310380001022A	039, 028, 027, 026, 025, 020, 019, 018, 017, 013, 012, 011, 010, 009, 004, 003, 043
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	310380001023A	043, 029, 028, 027, 026, 025, 023, 022, 021, 020, 009, 008, 003, 002
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010249	044, 040, 034, 035, 022, 021, 013, 012, 033, 004
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010253	034, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 013, 004
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010272	012, 005
31	YUCATAN	31038	HUNUCMA	310380001	HUNUCMA	3103800010287	014, 013, 007, 005, 001, 019, 015
31	YUCATAN	31039	IXIL	310390001	IXIL	3103900010034	005, 004, 003, 002, 012, 013
31	YUCATAN	31039	IXIL	310390001	IXIL	3103900010049	017, 011, 004, 005, 006, 001, 002, 010, 016, 021, 009, 008
31	YUCATAN	31039	IXIL	310390001	IXIL	3103900010053	011, 002, 008, 009, 010, 020, 027
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	3104000010016	043, 039, 046, 038, 032, 047, 050, 031, 030, 023, 022, 021, 020, 010, 009, 048, 008, 011, 002
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	310400001011A	016, 006, 001, 042, 045, 017, 047
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	3104000010285	010, 021, 016, 017, 018, 011, 012
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	310400001029A	027, 017, 016, 005, 004
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	3104000010321	010, 014, 003, 002, 001, 006, 018, 019, 005, 015, 017
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	3104000010336	010, 009, 008, 007, 006, 020, 030, 029, 011, 003, 004, 001, 005, 018, 028, 023, 014, 015, 016, 027, 024
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400001	IZAMAL	3104000010340	025, 024, 021, 020, 019, 013, 012, 002, 011, 010, 014
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400041	KIMBILA	3104000410092	012, 013, 014, 015
31	YUCATAN	31040	IZAMAL	310400041	KIMBILA	3104000410105	013, 014, 015, 016, 017, 023, 010, 009, 037, 012, 008, 002, 001, 006, 005, 018, 003, 004
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010070	026, 025, 024, 023, 022, 021, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 005, 033, 004, 003, 010, 009, 002, 001, 006, 018, 007, 031, 008, 020, 019, 032, 027, 028, 029
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010085	026, 037, 028, 040
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	310410001009A	024, 025, 016, 023, 015, 031, 026
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010121	046, 044, 043
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010136	007, 008, 002, 001, 006, 005, 004, 003, 036, 010, 011, 012, 029, 037, 020, 021, 022, 030, 031, 040, 041, 039, 042
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010140	016, 015, 005, 022
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010155	012, 025, 026, 027, 006, 007, 028, 029, 032, 035, 038, 013, 039
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	310410001016A	034, 029, 028, 021, 022, 023, 009, 008, 007, 020, 019, 006, 001, 002, 018, 005, 004, 017, 016, 015, 003, 014, 010, 012, 011, 027, 013, 026, 031, 032, 037, 038, 039, 033, 040, 041, 042, 044, 043, 048, 049, 050, 047, 052, 051
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010189	029
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010210	001
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010225	015, 014, 011, 006, 010, 005, 001, 003, 004, 009, 016, 017
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	310410001023A	022
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010259	017, 018, 019, 020, 007, 008, 009, 010, 006, 001, 002, 011, 012, 003, 015, 014, 013, 023, 022, 021
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010263	028, 019, 018, 017, 016, 015, 021, 005, 004, 012, 011, 002, 001, 006, 007, 008, 009, 010, 020, 027, 022, 023, 014, 013, 024, 025, 026, 003
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010278	016, 023, 022, 015, 014, 013, 012, 027, 003, 004, 006, 001, 002, 011, 026, 025, 021, 009, 010, 008, 007, 017, 018, 019, 020, 028, 024, 030, 029
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010282	032, 028, 007, 012, 018, 019, 004, 003, 001, 006, 005, 008, 013, 020, 014, 002
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010314	018, 017, 016, 015, 014, 013, 005, 006, 001, 004
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010329	024, 016, 017, 018, 009, 007, 008, 006, 001, 002, 023, 014, 013, 022, 021, 012, 005, 004, 015
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010367	024, 025, 018, 017, 016, 015, 014, 007, 008, 009, 002, 001, 006, 013, 005, 004, 003, 010, 011, 012, 021, 020, 019, 026, 027, 028, 022
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010371	010, 007, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 014, 011, 013, 020, 025, 024, 022, 015
31	YUCATAN	31041	KANASIN	310410001	KANASIN	3104100010475	017, 016, 015, 026, 014, 005, 003, 013, 025, 012, 011, 023, 024, 031, 032, 010, 004, 006, 018, 030
31	YUCATAN	31042	KANTUNIL	310420001	KANTUNIL	3104200010078	006
31	YUCATAN	31042	KANTUNIL	310420001	KANTUNIL	3104200010082	002, 011
31	YUCATAN	31042	KANTUNIL	310420001	KANTUNIL	3104200010114	019, 029, 018, 028, 007, 008, 021, 002, 001, 022, 010, 023
31	YUCATAN	31042	KANTUNIL	310420001	KANTUNIL	3104200010129	015, 016, 004, 005, 021, 011, 002, 001, 006, 008, 007, 018, 017
31	YUCATAN	31044	KINCHIL	310440001	KINCHIL	3104400010049	014, 013, 012, 003
31	YUCATAN	31044	KINCHIL	310440001	KINCHIL	3104400010072	013, 012, 025, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31044	KINCHIL	310440001	KINCHIL	3104400010087	024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31047	MANI	310470001	MANI	3104700010074	022, 016, 015, 014, 017, 024, 025, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 002, 001
31	YUCATAN	31047	MANI	310470001	MANI	3104700010089	009, 008, 016, 015, 014, 007, 006, 002, 001, 005
31	YUCATAN	31047	MANI	310470001	MANI	3104700010093	016, 004, 003, 011, 015, 014, 013
31	YUCATAN	31047	MANI	310470001	MANI	3104700010106	022, 010, 011, 003, 012, 004, 013, 005, 014
31	YUCATAN	31048	MAXCANU	310480001	MAXCANU	3104800010230	040, 010, 021, 023, 022, 011, 012, 013, 005, 004, 003, 002, 020, 009, 001, 006, 007, 019, 018, 028, 027, 026
31	YUCATAN	31048	MAXCANU	310480001	MAXCANU	3104800010245	012, 025, 042, 021, 011, 002, 013, 003, 004, 005, 001, 010, 020, 006
31	YUCATAN	31048	MAXCANU	310480001	MAXCANU	310480001025A	009, 010, 023, 038, 037, 036, 035, 021, 020, 019, 007, 006, 002, 039, 025, 012, 011, 026, 013, 003, 014, 004

31	YUCATAN	31048	MAXCANU	310480001	MAXCANU	3104800010264	023, 024, 030, 016, 033, 035, 032, 031, 018, 017, 009, 008, 002, 001, 007, 006
31	YUCATAN	31049	MAYAPAN	310490001	MAYAPAN	3104900010026	008, 007, 036, 020, 006, 022, 011, 010, 012, 002, 013, 003, 001, 023, 005, 024, 014, 015
31	YUCATAN	31049	MAYAPAN	310490001	MAYAPAN	3104900010030	034, 029, 022, 027, 028, 021, 020, 019, 035
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001039A	016, 010, 003, 036, 035, 034, 024, 018, 012, 005, 030, 029, 028, 023, 022, 017, 011, 006, 001, 008, 007, 013, 002, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010402	011, 039, 038, 043, 042, 037, 041, 001, 006, 005, 016, 024, 023, 032, 031, 002, 013, 003, 022, 021, 030, 029, 010, 017, 007, 026, 019, 018, 008, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010417	032, 040, 035, 034, 006, 005, 015, 013, 014, 027, 028, 001, 003, 004, 011, 012, 025, 026, 031, 021, 009, 010, 022, 023, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010421	033, 046
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010563	045
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010597	044, 020, 025, 019, 024, 031, 027, 042, 035, 034, 028, 018, 021, 015, 022, 029, 016, 005, 006, 013, 014, 003, 004, 039, 009, 008, 010, 017, 023, 030
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001060A	018, 019, 032, 033
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010633	033, 027, 021, 013, 003, 012
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010648	027
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010652	036, 029, 013, 040, 041, 042, 037, 015, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010667	014, 018, 017, 016, 003, 004, 028, 029
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010671	012, 032, 033
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010686	026, 003, 005, 028, 023, 014, 027, 022, 013, 004, 016, 001, 010, 021, 033, 011, 032, 031, 030
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010718	039, 028, 015, 016, 019, 017, 021, 005, 010, 007, 022, 008, 002, 004, 001, 009, 012, 011
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010737	026, 017, 010, 001, 006, 018, 008, 038, 022, 037, 036, 044, 039, 046, 035, 004, 007, 034
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010741	013, 022, 003, 011, 005, 001, 009, 014, 023, 015, 024, 017, 006, 008, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010756	024, 019, 023, 032, 034
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010760	031, 034, 026, 015, 028, 027, 006, 021, 020, 001, 029, 030, 008, 025, 037, 012, 011, 033, 002, 032, 023, 009, 024, 010, 036
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001078A	015, 012, 013, 001, 004
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010807	030, 016, 035, 034, 019, 017, 009, 011, 010, 001, 029, 004, 013, 014, 002, 012, 003, 028, 026, 041, 008, 021, 007, 022, 024, 023
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000010826	028, 029, 003, 024, 012, 030, 017, 007, 018, 037, 001, 004, 008, 019, 010, 009, 027, 022, 023, 011
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000011345	026
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000011631	042, 025, 024, 023, 044, 027, 043, 045, 046, 030, 029, 012, 031
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000011805	021, 040, 039, 034, 038, 030, 037, 047, 026, 027
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001181A	006, 007, 022, 050, 021, 036, 029, 028, 039, 045, 044, 030, 019, 037, 046, 034, 049, 027, 026, 043, 041, 042, 038, 004, 031, 024, 013, 012, 003, 002, 009, 008, 010, 020, 035, 032, 025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000011824	031, 029, 030, 024, 014, 015, 016, 049, 023, 046, 013, 004, 012, 011, 003, 002, 010, 047, 018, 006, 028, 039, 042, 021, 043, 044, 020, 045, 041, 019, 040, 035
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000011843	012, 004, 001, 039, 043, 035, 034, 040, 041, 038, 026, 014, 046, 042, 037, 033, 013, 005, 016, 017, 015, 006, 007, 018, 019, 029, 028, 032, 044, 011, 003, 045, 031, 002, 009, 008, 020, 021, 030, 022, 050, 049, 048, 047, 010
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000011858	040, 016, 020, 039, 037, 025, 033, 017, 018, 026, 034, 035, 038, 027, 019, 028, 012, 011, 014, 015, 004, 005, 002, 003, 013, 001, 006, 007, 009, 008, 022, 023, 024, 032, 031, 030, 029, 021, 010
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012080	033, 026, 023, 012, 011, 020, 019, 015, 016, 009, 004, 001, 006, 005, 010, 002, 003, 008, 034, 013, 017, 024, 021, 022, 032, 035, 031, 025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012201	029, 028, 027, 023, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001224A	054, 029, 051, 015, 002, 016, 041, 042, 040, 026, 005, 004, 033, 001, 055
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012254	011, 006, 043, 028, 029, 042, 007, 002
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012292	025, 019, 011, 002, 003, 004, 005, 044, 043, 010, 017, 009, 008, 007, 014, 018, 001, 015, 023, 016, 006, 013, 021, 012
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012451	002, 012, 003, 020, 005, 037
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012466	022, 008, 009, 010, 011, 024, 050, 049, 020, 030, 029, 017, 035, 036, 028, 015, 016, 048, 005, 006, 001, 007, 019
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001263A	036, 002, 014, 035, 018, 027, 037, 034, 039, 029, 020, 019, 028, 007, 006, 022, 021, 004, 005, 008, 001, 030, 033, 025, 026, 012, 013, 023, 024, 031, 032, 011, 010, 016, 017, 003, 015
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012644	016, 006, 004, 001, 011, 012, 002, 007, 008, 014, 021, 020, 003, 019, 017, 027, 025, 023, 018, 005, 010, 013, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012678	040, 020, 008, 010, 009, 011, 021, 022, 023, 006, 024, 014, 005, 038, 039, 025, 029, 033, 034, 016, 017, 007, 035, 002, 001, 012, 003, 004, 013, 028, 027, 037, 036
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012682	007, 018, 012, 017, 023, 027, 022, 016, 011, 030, 008, 001, 004, 006, 005, 009, 002, 028, 025, 024, 029, 032, 026, 020, 019, 013, 010, 031, 003, 021, 015, 014
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012697	025, 026, 010, 023, 024, 006, 014, 005, 007, 028, 027
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001270A	031, 023, 011, 006, 020, 007, 030, 017, 018, 035, 034, 013, 014, 004, 028, 016, 015, 027, 029, 025, 024, 012, 009, 021
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012752	029, 021, 019, 027, 023, 012, 038, 039, 032, 031, 024, 030, 022, 011, 013, 014, 017, 004, 005, 001, 008, 006, 007, 018, 025, 026, 010, 003, 002, 009, 020, 028
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012767	028, 035, 036, 034, 033, 038, 037, 029, 032, 027, 026, 020, 013, 004, 001, 008, 007, 016, 017, 030, 022, 021, 014, 006, 018, 019, 003, 002

31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012803	017
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012818	014, 004, 001, 002, 003, 029, 012, 011, 008, 009, 023, 022, 010, 024, 018, 016, 028, 006, 005, 019, 020, 007, 021
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012822	021, 003, 004, 005, 020, 002, 001, 010, 009, 008, 029, 028, 027, 022, 011, 012, 013, 014, 015, 024, 026, 006, 016, 025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012837	021, 020, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012841	023, 032, 030
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012875	024, 016, 031, 023, 015, 033, 032, 029, 021, 013, 003, 002, 005, 006, 001, 008, 010, 028, 030, 022, 014
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001288A	042, 041, 035, 039, 038, 030, 023, 015, 005, 007, 016, 037, 033, 028, 021, 034, 029, 022, 013, 014, 031, 020, 003, 004, 002, 001, 009, 018, 017, 012, 011, 026
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012894	019, 008, 037, 036, 030, 035, 029, 020, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012907	029
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001295A	024, 002, 027, 026, 028, 011, 012, 025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012964	020, 024, 030, 005, 009, 018, 002, 006, 011, 010, 015, 014, 019, 028, 027, 033, 023, 029
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012979	015, 030, 012, 025, 013, 014
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012983	032, 030, 014, 001, 012, 013, 011, 016, 005, 007, 008, 022, 028, 026, 009, 025, 017, 018, 034, 024, 002, 023, 033, 029, 035, 031
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000012998	030, 029, 012
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013002	010, 025, 034, 035, 036, 044, 028, 041, 027, 040, 039, 014, 004
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013055	002, 008, 028, 021, 014, 013, 027, 003, 022, 007, 004, 006, 005, 001, 016, 011, 020, 010, 018, 009, 017, 019
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001306A	026, 020, 031, 027, 021, 024, 029, 030, 025, 019, 023, 012, 006, 014, 015, 005, 013, 016, 004, 003, 001, 007, 011, 010, 002, 009, 008, 017, 018
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013074	018, 006, 007, 037, 036, 033, 032, 031, 030, 015, 016, 028, 014, 035, 034, 023, 024, 029, 027, 022, 013, 004, 005, 001, 008, 003, 002, 010, 017, 025, 011, 038
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013089	040, 030, 004, 001, 007, 041, 032, 034, 031, 039, 015, 017, 043, 042, 016, 014, 005, 006, 022, 045, 023, 044, 012, 019, 013, 003, 002, 008, 038, 018, 011, 010, 020, 009, 035, 025, 024, 026, 028, 027, 021, 036, 046, 048, 047, 049
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013093	032, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013110	033, 039, 040, 028, 004, 030, 015, 031, 037, 029, 013, 014, 005, 027, 035, 036, 034, 025, 026, 011, 012, 003, 001, 024, 023, 010, 002, 006, 042, 041, 016, 008, 009, 019, 032, 022, 021, 020, 038
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013125	030, 029, 020, 011, 021, 010, 009, 025, 035, 007, 015, 008, 016, 026, 019, 028, 017, 018, 027, 041, 002, 040, 037, 038, 033, 034, 039, 036, 032, 023, 013, 024, 014, 005, 006, 022, 012, 003, 004, 001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001313A	039, 038, 035, 036, 023, 029, 030, 017, 037, 034, 028, 021, 022, 013, 020, 016, 010, 011, 005, 024, 015, 009, 004, 006, 012, 019, 033
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013144	028, 027, 004, 032, 034, 013, 033, 031, 021, 030, 022, 029, 020, 012, 003, 001, 010, 005, 016, 017, 002, 011, 026, 025, 019, 018
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013159	006, 001, 013, 004, 011, 002, 003, 012, 026, 020, 019, 009, 022, 021, 008, 024, 023, 010, 025, 034, 033, 005, 018, 017, 016, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 014, 015, 007
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013163	002, 009, 008, 001, 016, 023, 022, 021, 014, 007, 006, 013, 015
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013178	037
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013182	037, 038, 027, 044, 023, 041, 021
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001320A	036, 023, 024, 025, 017
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013214	031, 047, 012, 038, 029, 028, 036, 026, 035, 034, 024, 045, 046, 001, 004, 015, 025, 007, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013233	001, 008, 007, 027, 026, 020, 021, 013, 003, 030, 029, 028, 011, 010, 002, 009, 019, 018, 017
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013248	033, 017, 029, 022, 030, 025, 026, 013, 001, 008, 012, 011, 010, 009, 034, 032, 018, 027, 028, 023, 024, 014, 015, 005, 006, 007, 019, 021, 003, 002
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013267	015, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013271	002, 044, 024, 018, 001, 015, 007
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013286	008, 022, 007, 021, 023, 025, 024, 030, 031, 033, 017, 018, 019, 032, 011, 010, 015, 004, 005, 001, 006, 013, 014, 012, 003, 002, 009, 029, 028, 027, 026, 020, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013290	026, 011, 003, 013, 015, 014, 004, 027, 028, 036, 016, 033, 031, 019, 008, 007, 040, 039, 010, 002, 006, 001, 038, 037, 024, 022, 021, 020, 018, 030, 029, 005, 017, 035, 042, 012, 041, 025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013303	034
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013341	022, 032, 033, 009, 024, 034, 035, 025, 010, 011, 006, 007, 023, 008, 001, 002
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013356	003, 004, 011
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013360	022, 023, 024, 028, 009, 021, 041, 042, 001, 002, 003, 010, 011, 012, 039
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001338A	021, 039, 019, 020, 012, 038, 037, 032, 033, 035, 022, 013, 006
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013394	010, 018
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013483	025, 026, 024, 027, 028, 008, 023, 020, 004, 001, 019, 022, 003, 010, 005, 011, 021, 007, 030, 029
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013498	046, 032, 003, 005, 050, 049, 004, 002, 013, 025, 020, 031, 047, 060, 048, 039, 036, 052, 054, 043, 041, 037, 038, 061, 063, 062, 068, 067, 066, 069, 064, 024, 001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013500	045, 044, 043, 042, 041, 023, 018, 039, 008, 017, 007, 014, 030, 002, 029, 028, 027, 033, 032, 031, 016, 019, 015, 001, 034, 036, 037, 038, 011, 025, 035, 040
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013515	020, 010, 001, 005, 006, 008, 009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013534	001, 004, 016, 006, 013, 012, 003, 002, 017, 011, 010, 009, 008, 018

31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013604	019, 005, 023, 022, 021, 008, 020, 017, 002, 012, 001, 014, 013, 018, 011, 004, 003
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013619	026, 021, 043, 044, 013, 003, 038, 004, 012, 011, 010, 002, 005, 006, 029, 014, 027, 036, 037, 041, 042, 028, 015, 016, 017, 030, 001, 007, 019, 018, 009, 008, 020, 035, 034, 025, 033, 024, 032, 031, 023, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013623	045, 046, 031, 027, 023, 017, 044, 039, 041, 040, 033, 038, 032, 028, 024, 018, 019, 020, 013, 012, 016, 011, 015, 014, 021, 025, 029, 034, 030, 035, 010, 006, 036, 001, 004, 008, 043, 022, 026
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013638	054, 034, 016, 025, 020, 024, 019, 009, 010, 046, 014, 052, 028, 031, 029, 003, 057, 056, 055, 006, 001, 051, 026, 027, 002, 005, 012, 011, 017, 021, 022, 048, 032, 007, 045, 013, 053, 015, 008, 044, 004, 050, 030, 049, 047
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001377A	036
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013784	015, 005, 010
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001384A	017, 015, 019, 001, 010, 006, 002, 044
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013854	031, 001, 004, 008, 012, 020, 025, 027, 010, 006, 002, 003, 007, 009, 005, 011, 024, 026, 043, 022, 045, 044, 021, 013
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013869	011, 007, 001, 003, 002, 012, 009, 008, 010
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013873	016, 005, 004, 001, 010, 002
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013943	051, 024, 023, 029, 028, 035, 022, 005, 015, 009, 004, 014, 008, 003, 032, 002, 034, 033, 021, 030, 013, 031, 006, 007, 001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013958	009
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000013977	033, 034, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014000	029, 032, 031, 027, 026, 019, 012, 022, 005, 023, 001, 006, 028, 004, 021, 014, 003, 036, 002, 008, 018, 025, 009, 010, 013, 020, 011, 038, 035, 033, 037, 007, 016, 030, 024, 039
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014015	033, 034, 032, 017, 020, 021, 019, 018, 024, 029, 007, 016, 027, 025, 015, 010, 012, 009, 008, 001, 022, 003, 030, 002, 014
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001402A	030, 029, 016, 022, 019, 010, 027, 023, 011, 013, 012, 006, 005, 004, 003, 009, 018, 028, 026, 008, 017, 002, 007, 015, 001, 024, 025, 014, 021
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014034	037, 041, 024, 025, 026, 004, 034, 039, 038, 010, 007, 031, 021, 030
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014049	028, 020, 046, 040, 012, 044, 043, 019, 006, 022, 030, 025, 011, 003, 002, 008, 015, 024, 018, 010, 009, 017, 016, 031, 035, 034
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014123	027, 021, 013, 012, 015, 004, 001, 008, 011, 010, 018, 019, 005, 006, 007, 024, 022, 023, 017, 002, 009, 014, 003, 026, 028
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014138	031, 029, 030, 016, 017, 005, 018, 019, 014, 003, 027, 028, 015, 004, 012, 002, 001, 008, 021, 011, 010, 023, 022, 026, 024, 006
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014161	016, 017, 018, 019, 020, 027, 026, 025, 014, 004, 021, 007, 006, 005, 015, 001, 008, 009, 002, 003, 013, 023, 012, 011, 010, 022, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014176	002, 003, 017, 023, 018, 021, 022, 010, 009, 014, 015, 020, 025, 024, 019, 006, 005, 013, 007, 011, 012, 016, 008, 004, 001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014202	023, 026, 028, 005, 014, 013, 015, 004, 003, 006, 002, 001, 021, 010, 009, 008, 007, 019, 020, 018, 016, 017, 025, 022, 011, 024, 027, 029
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014212	014, 004, 001, 009, 013, 025, 008, 017, 029, 005, 006, 007, 018, 015, 024, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001434A	001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014354	001, 005, 003, 006
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014481	009, 008, 007, 026, 025, 017, 018, 019
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014509	016, 024, 023, 003, 014, 013, 022, 021, 004, 015
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014513	039, 040
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014689	021, 008, 001, 004, 002, 003, 011, 016, 007, 006, 005, 012, 014, 013, 015, 020, 009, 010, 018, 019, 017, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014693	002, 008, 017, 028, 023, 016, 015, 006, 001, 005, 007, 014, 018, 009, 004, 013, 020, 021, 022, 019, 010, 003, 012, 011
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014710	004, 001, 007, 003, 005, 006
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014725	011, 017, 009, 010, 027, 026, 025, 024, 021, 003, 016, 015, 020, 006, 005, 004, 001, 008, 007, 002, 014, 013, 019, 012, 018, 023, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001473A	005, 015, 026, 027, 023, 017, 016, 024, 004, 001, 006, 012, 019, 018, 011, 003, 009, 002, 007, 008, 020, 013, 014, 022, 021, 025, 010
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014782	003, 002, 001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000014918	006, 004, 002
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015032	026, 031, 021, 020, 010, 009, 011, 002, 008, 001, 019, 006, 012, 013, 004, 029, 016, 005, 015, 028, 022, 023, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015047	007, 022, 024, 023, 010, 011, 012, 003, 002, 009, 008, 001, 013, 005, 016, 015
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015070	025, 023, 026, 021, 019, 017, 018, 012, 005, 004, 011, 001, 014, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015085	020, 012, 019, 004, 011, 021, 022, 010, 001, 007, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015102	025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015117	003, 022, 021, 004, 026, 006, 005, 013, 012, 007, 001, 015, 014, 010, 020, 011, 018, 017, 023, 024, 025, 009, 002, 008, 016
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015121	025, 015, 016, 005, 007, 006, 023, 024, 027, 028, 022, 026, 021, 020, 002, 004, 014, 001, 008, 013, 012, 003, 011, 010, 009, 017, 018, 019
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015136	014, 021, 020, 013, 006, 023, 022, 027, 028, 024, 025, 026, 016, 009, 007, 008, 003, 004, 002, 001, 010, 017, 005, 011, 018, 012, 019, 015

31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015140	036, 027, 022, 015, 006, 005
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015155	027, 008, 005, 017, 016, 004, 015, 034, 028, 014, 003, 033, 018, 019, 006, 001, 007, 024, 012, 013, 032, 026, 025, 023, 010, 021, 002, 011, 009, 031, 022, 036, 035, 029, 037, 030, 020
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	310500001516A	020, 019, 018, 010, 006, 009, 011, 001, 008, 015, 014, 016, 024, 021, 005, 017, 004, 023, 012, 013, 007, 003, 026, 025, 002, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015314	018
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015329	014, 004, 015, 006, 003, 002, 009, 022, 011, 016, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015333	006, 016, 018, 017, 026, 027, 028, 024, 025
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500001	MERIDA	3105000015348	018
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500075	CAUCCEL	3105000752131	013, 023, 006, 005, 015, 004, 014, 024, 025, 036, 055, 056, 054, 021, 034, 040, 041, 032, 033, 049, 008, 007, 018, 010, 009, 001, 011, 002, 003, 022, 012
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500075	CAUCCEL	3105000754443	012, 016, 003, 011, 002, 010, 008, 009, 015, 021, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500075	CAUCCEL	3105000754458	020
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500077	CHABLEKAL	3105000774388	020, 021, 012, 011, 003, 004, 005, 001, 002, 010, 009, 008, 007, 006, 019, 018, 017, 026, 029, 025, 024
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500077	CHABLEKAL	3105000774392	024, 023, 025, 018, 017, 008, 009, 007, 006, 001, 002, 004, 005, 016, 015
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500084	CHOLUL	3105000842199	012, 011, 010, 009, 008, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500084	CHOLUL	3105000845193	019, 017, 018, 023, 022
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500084	CHOLUL	3105000845206	016, 015, 020, 010, 009, 008, 014, 005, 004, 003, 002, 007, 013, 001, 006, 012
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500093	KOMCHEN	3105000932112	050, 049, 046, 003, 002, 004, 001, 005, 013, 012, 019, 023, 025, 009, 038, 010, 017, 022, 018, 011
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500093	KOMCHEN	3105000932127	031, 023, 022, 021, 018, 010, 011, 002, 009, 001, 008, 017, 016, 007, 006, 012, 003, 005, 013, 004, 015, 020
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500093	KOMCHEN	3105000933816	001
31	YUCATAN	31050	MERIDA	310500111	SAN JOSE TZAL	3105001114405	026, 025, 038, 034, 033, 024, 039, 046, 044, 037, 043, 032, 022, 021, 010, 012, 013, 011, 003, 004, 005, 014, 015, 016, 030, 002, 001, 006, 017, 018, 007, 008, 009, 023
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010182	013, 005, 004
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010197	011, 019, 012, 020, 030, 022, 021
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	310520001020A	032, 022, 031, 023, 024, 025, 026, 008, 009, 010, 007, 029, 028
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010214	029, 015, 014, 005, 006, 020, 007, 021, 008, 002, 001, 013, 028, 027, 026, 009, 022, 023
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010229	027, 021, 030, 022, 010, 011, 032, 023
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010233	017, 016, 026, 025, 015
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010252	019, 020, 010
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010267	018, 025, 035, 026, 016, 002, 027, 017, 003, 004, 019, 005, 006, 007, 008, 009, 021, 020, 028, 029, 030
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010271	009, 029, 010, 019, 030, 031, 032, 033, 020, 011, 002, 001, 003, 004, 012, 013
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010318	002
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010356	003, 031, 008, 024, 027, 028, 025, 026, 029
31	YUCATAN	31052	MOTUL	310520001	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	3105200010360	008, 023, 016, 022, 021, 015, 006, 001, 002, 003, 004, 005, 014, 020, 013, 012, 011, 010, 009, 024, 025
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010033	045, 036, 040, 042, 038, 037, 035, 034, 033, 032, 025, 024, 023, 020, 019, 011, 010, 009, 008, 002
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010071	027, 026
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010086	023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 003, 002, 001, 025, 032, 031, 030, 029, 028
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010137	023, 022, 020, 014
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010141	012, 019, 013, 020
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010156	009, 001, 006, 028, 027, 002, 005, 024, 023, 019, 015, 010, 011, 020, 016, 008, 026
31	YUCATAN	31053	MUNA	310530001	MUNA	3105300010160	023, 012, 013, 010, 016, 020, 019, 005, 004, 001, 002, 009, 015, 014, 006, 007, 008, 011
31	YUCATAN	31055	OPICHEN	310550001	OPICHEN	3105500010080	012, 033, 034, 035, 041, 014, 015, 036, 004, 016, 037, 001, 017, 048, 006, 024, 009, 002, 040, 039, 027, 026, 025, 028, 011, 010, 003, 008, 007, 020
31	YUCATAN	31055	OPICHEN	310550001	OPICHEN	3105500010095	029, 022, 041, 036, 037, 035, 030, 023, 011, 024, 013, 003, 014, 017, 004, 005, 002, 001, 006, 018, 009, 008, 007, 020, 028, 032, 038, 043, 033, 039
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010016	001, 002, 009, 008, 007, 006, 016, 017, 018, 029, 028, 027, 005, 038, 031, 039, 021, 020, 022, 011, 012, 032, 023, 024, 013, 025, 026
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	310560001004A	036, 035, 034, 033, 020, 021, 022, 023, 010, 009, 008, 007, 006, 001, 002, 011, 005, 004, 003, 012, 015, 014, 013, 024, 025, 026, 016, 027, 038, 017, 039, 031, 018, 019, 032, 040
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010266	027, 026, 025, 024, 022, 021, 020, 019, 013, 012, 011, 010, 004, 003, 002
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010270	039, 040, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 016, 017, 032, 033, 005, 004, 001, 002, 003, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 024, 036, 019, 007, 008, 009, 023, 022, 021, 020, 037

31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010285	047, 018, 008, 022, 040, 019, 039, 038, 037, 036
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	310560001029A	027, 026, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 013, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010302	027, 016, 017, 001, 010, 009, 006, 018, 007, 005
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010374	040, 027
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010389	026, 018
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010393	018, 017, 016, 012, 011, 010, 005, 002
31	YUCATAN	31056	OXXKUTZCAB	310560001	OXXKUTZCAB	3105600010425	001
31	YUCATAN	31057	PANABA	310570001	PANABA	3105700010117	025, 008, 007, 002, 001, 006, 020, 022, 028, 027, 026
31	YUCATAN	31057	PANABA	310570001	PANABA	3105700010121	006, 003, 002, 001, 005, 008, 014, 004
31	YUCATAN	31057	PANABA	310570001	PANABA	3105700010140	024, 023, 022, 021, 012, 011, 020, 029, 002, 010, 019, 028
31	YUCATAN	31057	PANABA	310570001	PANABA	3105700010155	029, 030, 031, 016, 017, 004, 018, 005, 019, 020, 021, 032, 033
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010260	027, 026, 025, 029, 016, 030, 011, 024
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010275	003, 028, 020, 005, 006, 035, 021, 031, 032, 023, 001, 007, 015, 024, 025, 009, 008
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	310580001028A	034, 026, 025, 024, 023, 016, 017, 018, 019, 011, 007, 014, 004, 005, 001, 006, 013, 012, 021, 027, 028
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010294	029, 016, 031, 007, 006, 008, 002, 009, 010, 001, 003, 011, 012, 004, 005, 015, 014, 013, 018, 019, 020, 037, 036, 028, 024, 027, 032
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010307	023, 024, 031, 032, 025, 018, 017, 016, 005, 006, 007, 015, 004, 001, 008, 009, 002, 003, 014, 013, 012, 011, 010, 020, 021, 022, 029, 028, 027
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010311	019, 006, 001, 004, 005, 018, 017, 003, 002, 010, 008, 007, 020, 011, 024, 026, 023
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010326	010, 027, 026, 025, 017, 009, 003, 004, 008
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010330	005, 016, 022, 023, 017, 006, 007, 018, 024
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010345	026, 027, 024, 005, 006, 007, 001, 004, 010, 003, 002, 008
31	YUCATAN	31058	PETO	310580001	PETO	3105800010398	002, 001
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010446	026, 013, 012, 003, 004, 005, 018, 019, 006, 001, 002, 011, 009, 008, 007, 020, 027, 028, 029, 030, 017, 016, 015, 014
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010450	037, 023, 024, 025, 026, 011, 012, 013, 015, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 016, 009, 010
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	310590001047A	043, 040, 039, 041, 042, 014, 033, 034, 027, 028, 015, 004, 016, 035, 017
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010499	034, 035, 014, 013, 012
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010501	033, 032
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010516	013, 023, 032, 033, 024, 014, 034, 035, 022, 031, 030, 021, 012, 003, 004, 005, 025, 002, 011, 029, 010
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010535	028, 022, 014, 029, 023, 015, 030, 024, 016, 025, 017, 013, 003, 005, 018, 006
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	310590001061A	001, 003, 006, 005, 004
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010639	020, 021, 012, 013
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010643	017, 019, 018, 028, 029, 030
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010728	010, 009, 003, 002, 011
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010732	027, 026, 025, 022, 014, 003, 023, 024, 015, 016, 004, 005
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010747	014, 028, 029, 025, 013, 012, 003, 011, 002, 008, 001, 004, 015, 026, 027, 016, 005, 017, 006, 019, 020, 021
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010751	033, 027, 029, 030, 019, 012, 011, 020, 013, 002, 021, 031, 022, 014, 015, 004, 005, 006, 008
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010766	017, 002, 018, 003, 019, 010, 020, 022, 011, 004, 008, 023, 012, 005, 006
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010770	005, 009, 010, 011, 008, 002, 003, 006, 001, 004, 007
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590001	PROGRESO	3105900010874	005, 008, 001, 002, 006, 004, 003, 007
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590003	CHELEM	310590003054A	040, 002, 001, 006, 007, 020, 019, 018, 031, 032, 011, 010, 009, 026, 038, 042, 037, 028, 017, 016, 029, 015, 036, 027, 014, 013, 003, 004, 005, 012
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590003	CHELEM	3105900030554	031, 030, 029, 028, 022, 023, 024, 025, 011, 012, 013, 014, 010, 003, 004, 015, 002, 001, 009, 005, 016, 008, 007, 006, 017, 021, 027, 020, 026, 019, 018
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590003	CHELEM	3105900030696	015, 022, 021, 014, 013, 020, 003, 004, 005, 006, 007, 001, 002, 012, 011, 010, 009, 016
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590003	CHELEM	3105900030709	021, 027, 023, 024, 028, 022, 013
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590004	CHICXULUB (CHICXULUB PUERTO)	3105900040253	043, 012, 042, 034, 035, 036, 032, 031, 030, 040, 013, 021, 022, 023, 033, 037, 024, 014, 005
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590004	CHICXULUB (CHICXULUB PUERTO)	3105900040569	041, 033, 034, 035, 037, 038, 029, 028, 027, 026, 025, 013, 014, 015, 016, 017
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590004	CHICXULUB (CHICXULUB PUERTO)	3105900040573	031, 030, 028, 027, 026, 013, 014, 015, 016, 017, 005, 004, 003, 012, 011, 002, 006, 010
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590004	CHICXULUB (CHICXULUB PUERTO)	3105900040658	026, 025
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590004	CHICXULUB (CHICXULUB PUERTO)	3105900040662	035
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590004	CHICXULUB (CHICXULUB PUERTO)	3105900040836	001
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590005	CHUBURNA	3105900050893	030, 031, 017, 032, 018, 006, 005, 016, 019, 028, 015, 004, 001, 008, 009, 002, 003, 014, 027, 026, 013, 012, 011, 010, 023, 024, 025
31	YUCATAN	31059	PROGRESO	310590005	CHUBURNA	3105900050906	036, 037, 038, 035, 017, 018, 019, 005, 016, 034, 004, 015, 033, 003, 014, 032
31	YUCATAN	31062	SACALUM	310620001	SACALUM	3106200010066	017, 003, 002, 001, 020, 006, 007, 008, 021, 022, 023, 034, 033, 039, 032
31	YUCATAN	31062	SACALUM	310620001	SACALUM	3106200010070	027, 009, 001, 008, 006, 007, 019, 018, 005, 017

31	YUCATAN	31063	SAMAHIL	310630001	SAMAHIL	3106300010044	022, 014
31	YUCATAN	31063	SAMAHIL	310630001	SAMAHIL	3106300010059	014, 023, 022, 021, 011, 010, 020, 002, 009, 019, 001, 008, 006, 007, 018, 015, 016, 003, 004, 005, 013
31	YUCATAN	31066	SANTA ELENA	310660001	SANTA ELENA	3106600010135	009, 002, 013, 003, 014, 016, 004, 001, 008, 019, 006, 018, 005, 017, 028, 027, 030, 029, 040
31	YUCATAN	31066	SANTA ELENA	310660001	SANTA ELENA	310660001014A	025, 024, 023, 022, 021, 036, 008, 007, 020
31	YUCATAN	31067	SEYE	310670001	SEYE	3106700010062	003, 004, 001, 007, 034, 018, 006, 005, 017, 033, 014, 015, 016, 030, 032
31	YUCATAN	31067	SEYE	310670001	SEYE	3106700010081	013, 009, 008, 010, 002, 001, 006, 005, 003, 023, 019, 011, 012
31	YUCATAN	31067	SEYE	310670001	SEYE	3106700010096	021, 005, 008, 018, 020, 019, 022, 023, 024, 016
31	YUCATAN	31069	SOTUTA	310690001	SOTUTA	3106900010090	009, 008, 022, 040, 015, 014, 010, 031, 032, 011, 003, 013, 012, 047, 024, 023, 034
31	YUCATAN	31069	SOTUTA	310690001	SOTUTA	3106900010103	020, 007, 019, 006, 018, 017
31	YUCATAN	31069	SOTUTA	310690001	SOTUTA	3106900010118	011, 002, 003, 012, 014, 013, 027, 026, 010
31	YUCATAN	31069	SOTUTA	310690001	SOTUTA	3106900010122	043, 042, 032, 009, 008, 007, 006, 001, 011, 005, 004, 003, 016, 015, 014, 025, 026, 027
31	YUCATAN	31069	SOTUTA	310690001	SOTUTA	3106900010207	001
31	YUCATAN	31070	SUCILA	310700001	SUCILA	3107000010091	007, 013, 020, 021, 006
31	YUCATAN	31070	SUCILA	310700001	SUCILA	3107000010119	007, 006, 008, 004, 018, 012, 021, 020, 024, 026, 022, 011, 002, 001, 009, 003
31	YUCATAN	31070	SUCILA	310700001	SUCILA	3107000010123	020, 029, 035, 030, 007, 006, 017, 021, 008
31	YUCATAN	31073	TAHDZIU	310730001	TAHDZIU	3107300010040	018, 019, 039, 020, 006, 005, 004, 003, 015, 037, 013, 002, 001, 007, 021, 008, 010, 011
31	YUCATAN	31073	TAHDZIU	310730001	TAHDZIU	3107300010055	023, 014, 002, 001, 004, 006, 047, 020, 035, 024, 009, 010, 011, 012, 029, 026, 025
31	YUCATAN	31074	TAHMEK	310740001	TAHMEK	3107400010052	002, 001, 006, 008, 019, 018, 005, 004, 003, 011, 013, 014, 016
31	YUCATAN	31074	TAHMEK	310740001	TAHMEK	3107400010067	017, 016, 018, 007, 006, 005, 002, 001, 010, 011, 021, 022, 012, 004, 013
31	YUCATAN	31075	TEABO	310750001	TEABO	3107500010045	043, 029, 013, 014, 015, 017, 031, 037, 028, 011, 003, 004, 002, 001, 018, 032, 038
31	YUCATAN	31075	TEABO	310750001	TEABO	310750001005A	022, 028, 021, 005, 015, 025, 034, 009, 008, 007, 006, 016, 020, 019, 018, 017, 027, 026, 029, 035, 031, 030
31	YUCATAN	31076	TECOH	310760001	TECOH	3107600010080	036, 033, 026, 025, 024, 023, 022, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31076	TECOH	310760001	TECOH	3107600010095	042, 037, 035, 034, 033, 032, 029, 028, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010025	032, 027, 026, 025, 019, 020, 043, 014, 013, 012, 003, 004, 005, 006, 001, 002, 011, 007, 008, 009, 010, 018, 017, 015, 021, 022, 023, 024, 031, 030, 029, 038, 037, 036, 035, 042, 041, 040, 049, 044
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010472	045, 037, 029, 028, 020, 021, 022, 010, 011, 012, 009, 003, 004, 014, 002, 008, 006, 007, 019, 001, 026, 027, 044, 038
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010487	030, 031, 026, 025, 024, 017, 018, 019, 010, 011, 012, 005, 004, 003, 002, 001, 006, 007, 008, 009, 023, 016, 015, 013, 022, 021, 027, 035
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010491	027, 018, 019, 020, 028, 036, 038, 037, 029, 021, 022, 030, 031, 023, 017, 007, 008, 024, 025, 009, 001, 013, 011, 010, 026, 016
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010504	005, 016, 024, 025, 026, 027, 015, 014, 013, 003, 012, 011, 002, 001, 018, 007, 008, 010, 023, 022, 021, 020, 019, 032, 031, 030, 029, 028
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010519	021, 027, 022, 016, 015, 014, 008, 009, 010, 003, 004, 005, 002, 001, 026, 007, 006, 013, 012, 011, 020, 019, 018, 025, 024, 023, 017
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010523	024, 023, 025, 016, 017, 009, 008, 007, 006, 001, 002, 011, 003, 004, 005, 015, 014, 013, 012, 018, 019, 020, 021
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010538	013, 014, 015, 016, 023, 021, 019, 020, 008, 009, 010, 002, 001, 006, 018, 017, 005, 004, 003, 011, 012
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010542	004, 005, 019, 018, 030, 031, 006, 020, 032, 021, 007, 008, 002, 009, 024, 023, 033, 043, 022, 034, 044, 045, 035, 049, 048, 047, 046, 037, 017, 016, 003, 015, 014, 013, 012, 027, 028, 029, 042, 041, 040
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010557	027, 026, 002, 044, 010, 009, 004, 001, 005, 006, 018, 019, 025, 024, 008, 007, 020, 023, 022, 021, 031, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010595	002, 001, 003
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010608	001
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790001	TEKAX DE ALVARO OBREGON	3107900010612	001
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790010	KANCAB	3107900100684	010, 011, 021, 029, 030, 022, 012, 003, 004, 013, 023, 031, 032, 025, 024, 014, 005, 016, 015, 009, 001, 006, 018, 007, 019, 027, 020, 008
31	YUCATAN	31079	TEKAX	310790010	KANCAB	3107900100699	024, 032, 036, 027, 033, 013, 003, 012, 011, 002, 004, 001, 006, 007, 008, 009, 010, 021, 034, 005, 035
31	YUCATAN	31080	TEKIT	310800001	TEKIT	3108000010098	028, 027, 026, 025, 024, 020, 012, 011, 010, 009, 013, 004, 014, 017, 015, 022, 016, 005, 006, 008, 002, 001
31	YUCATAN	31080	TEKIT	310800001	TEKIT	3108000010100	023, 036, 031, 022, 030, 020, 019, 018, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31080	TEKIT	310800001	TEKIT	3108000010115	016, 015, 014, 013, 023, 022, 017, 018, 021, 020, 010, 009, 008, 007, 006, 001
31	YUCATAN	31080	TEKIT	310800001	TEKIT	310800001012A	022, 012, 027, 019, 020, 021, 011, 013, 023, 014, 024, 015, 025, 016, 017, 018, 010, 009, 003, 002, 026, 008, 007, 006, 005, 004, 001
31	YUCATAN	31084	TEMAX	310840001	TEMAX	3108400010082	025, 001, 004, 011, 002, 003, 010, 008, 009, 020
31	YUCATAN	31084	TEMAX	310840001	TEMAX	3108400010097	005, 003, 001, 007, 016, 020, 002, 008, 017, 026, 018, 027
31	YUCATAN	31084	TEMAX	310840001	TEMAX	310840001010A	016, 009, 015, 003, 002
31	YUCATAN	31084	TEMAX	310840001	TEMAX	3108400010114	016, 011
31	YUCATAN	31085	TEMOZON	310850001	TEMOZON	3108500010200	041, 021, 008, 032, 031, 030, 036, 025, 024, 026, 013, 012, 004, 003, 010, 009, 002, 001, 037, 007, 005, 014, 027, 015, 006, 016, 017, 018, 020, 019
31	YUCATAN	31085	TEMOZON	310850001	TEMOZON	3108500010215	027, 032, 004, 013, 005, 014, 016, 015, 029, 035, 003, 002, 001, 006, 019, 021, 020, 031, 030, 041
31	YUCATAN	31085	TEMOZON	310850021	HUNUKU	3108500210249	022, 008, 009, 015, 002, 003, 010, 016, 011, 004, 001, 005, 017

31	YUCATAN	31085	TEMOZON	310850021	HUNUKU	3108500210253	001, 007, 005, 017, 018
31	YUCATAN	31087	TETIZ	310870001	TETIZ	3108700010065	036, 035, 034, 029, 007, 004, 005, 003, 008
31	YUCATAN	31087	TETIZ	310870001	TETIZ	310870001007A	032, 028, 027, 022, 021
31	YUCATAN	31087	TETIZ	310870001	TETIZ	310870001008A	019, 018
31	YUCATAN	31087	TETIZ	310870001	TETIZ	3108700010116	001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010036	042, 050, 052, 051, 054, 053, 049, 041, 055, 040, 039, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	310890001013A	004, 003, 002, 041, 044, 040, 039, 031, 030, 021, 020, 018, 017, 014, 013, 012, 011, 010, 007
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010159	029, 028, 027, 026, 025, 023, 019, 018, 017, 016, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010163	030, 028, 027, 026, 024, 020, 019, 018, 017
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010178	032, 029, 028, 026, 025, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010182	030, 031, 029, 028, 027, 026, 025, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010214	014, 008
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010229	020, 019, 016, 015, 013, 014, 010, 011, 012, 006, 005, 004, 001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010233	001
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010248	006, 005, 004, 003
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010271	018, 016, 014, 013, 009, 008, 007, 002, 001, 006, 017, 003, 004, 005, 012, 010, 011
31	YUCATAN	31089	TICUL	310890001	TICUL	3108900010286	014, 016, 030, 028, 029, 026, 025, 005, 015, 027, 004, 003, 013, 006, 001, 002, 012, 007, 008, 009, 010, 011, 024, 019, 020, 021, 022, 023
31	YUCATAN	31090	TIMUCUY	310900001	TIMUCUY	3109000010037	020, 012, 006, 005
31	YUCATAN	31090	TIMUCUY	310900001	TIMUCUY	3109000010041	026, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 015, 014, 013, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31091	TINUM	310910006	PISTE	3109100060138	017
31	YUCATAN	31091	TINUM	310910006	PISTE	3109100060142	049, 023, 022, 021, 017, 013, 012, 011, 008, 007, 016, 003, 001, 006, 015, 041, 004, 046, 044, 026, 027
31	YUCATAN	31091	TINUM	310910006	PISTE	3109100060195	011, 012, 020, 016, 015, 021, 013
31	YUCATAN	31091	TINUM	310910006	PISTE	3109100060208	017
31	YUCATAN	31092	TIXCACALCUPUL	310920001	TIXCACALCUPUL	3109200010116	001, 006, 016, 026, 027, 022, 023, 024, 011, 012, 013, 003, 004, 005, 015, 007, 009, 020, 025, 008, 018, 002
31	YUCATAN	31092	TIXCACALCUPUL	310920001	TIXCACALCUPUL	3109200010120	017, 020, 023, 021, 018, 009, 010, 003, 004, 011, 013, 012, 022
31	YUCATAN	31093	TIXKOKOB	310930001	TIXKOKOB	3109300010043	026
31	YUCATAN	31093	TIXKOKOB	310930001	TIXKOKOB	3109300010077	018, 039, 015, 014, 004, 007, 021, 035, 013, 012, 002, 001, 008, 022, 028, 027, 026, 024
31	YUCATAN	31093	TIXKOKOB	310930001	TIXKOKOB	3109300010132	008, 021, 020, 022, 019, 018, 026, 014, 013, 003, 012, 002, 001, 006, 007, 011, 010, 009
31	YUCATAN	31093	TIXKOKOB	310930001	TIXKOKOB	3109300010147	010, 007, 008, 017, 018, 019
31	YUCATAN	31093	TIXKOKOB	310930001	TIXKOKOB	3109300010151	004, 003, 012
31	YUCATAN	31093	TIXKOKOB	310930001	TIXKOKOB	3109300010166	018, 010, 009, 008, 003, 007, 002, 001, 012, 006, 014, 015
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010011	040, 039, 031, 029, 032, 018, 017, 016, 015, 027, 014, 003, 004, 026, 013, 002, 025, 012, 011, 010, 028, 020, 019, 006, 007, 022, 008, 005, 001, 009, 023, 024, 033, 034, 035, 036, 043, 044, 037, 038
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010026	041, 026, 012, 013, 040, 025, 003, 039, 024, 011, 002, 038, 037, 036, 023, 046, 045, 009, 010, 022, 035, 048, 047, 028, 027, 015, 005, 004, 014, 029, 016, 017, 006, 001, 030, 018, 031, 019, 032, 044, 043, 042, 033, 020, 021, 034, 007, 008, 049
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010030	013, 004, 002, 003, 012, 001, 009, 010, 011, 024, 023, 022, 034, 035, 037, 036, 038, 032, 030, 033, 031, 021, 008, 041, 007, 015, 039, 040, 043, 044, 026, 028, 017, 042, 016, 006, 005, 014, 029, 020, 019, 018
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010045	042, 043, 047, 044, 038, 037, 034, 035, 036, 028, 027, 026, 012, 013, 025, 014, 015, 016, 004, 003, 011, 005, 001, 002, 024, 010, 017, 006, 050, 007, 046, 008, 009, 023, 018, 020, 021, 022, 032, 033, 041
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010435	031, 032, 026, 027, 028, 034, 035, 029, 030, 036, 046, 047, 024, 025, 019, 020, 021, 048, 052, 013, 014, 015, 008, 009, 060
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010774	030, 029, 025, 031, 019, 044, 018, 043, 049, 048, 050, 047, 039, 036
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010789	008, 022, 006, 005, 004, 015, 027
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010863	021, 022, 023, 024, 025, 026, 020, 007, 008, 009, 010, 019, 018, 006, 005, 004, 001, 002, 003, 012, 013, 017, 016, 015, 014, 033, 032, 031, 029, 027, 034, 011, 030
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010878	031, 033, 034, 025, 024, 015, 016, 007, 008, 006, 001, 002, 005, 004, 003, 014, 009, 010, 023
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010882	007, 006, 005, 021, 008, 001, 004, 014, 035, 024, 025, 026, 037, 036, 029, 028, 027, 012, 011, 013, 003, 022, 010, 023, 009, 002, 019, 018, 017
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010897	030, 032, 023, 024, 025, 026, 011, 012, 013, 014, 015, 003, 035, 004, 036, 022, 001, 005, 006, 007, 008, 037, 009, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 028, 029, 033, 034, 027
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	310960001090A	035, 036, 024, 023, 014, 013, 012, 003, 011, 002, 010, 004, 005, 016, 001, 006, 017, 025, 026, 008, 022, 021, 032, 030, 031, 019, 020, 007, 018, 027, 028, 029
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010914	027, 022, 026, 021, 020, 012, 011, 013, 031, 030, 004, 001, 010, 019, 003, 009, 018, 008, 017, 015, 016, 025, 002, 032, 006, 007, 014, 023, 024, 029, 033, 034, 035
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010929	014, 025, 013, 030, 024, 002, 034, 035, 003, 004, 037
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010933	021, 022, 029, 028, 013, 004, 003, 002, 012, 001, 009, 008, 007, 005, 015, 016, 018, 019, 020, 025, 017, 011, 010
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010948	011, 013, 030, 027, 026, 021, 020, 022, 007, 023, 024, 025, 008, 009, 010, 019, 006, 001, 018, 005, 004, 017, 016, 015

31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010952	032, 019, 018, 017, 004, 005, 006, 013, 011, 002, 001, 010, 026, 025, 007, 008, 009, 024, 035, 038, 034, 033, 023, 022, 021, 020, 044, 046, 045
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010967	009, 010, 011, 019, 024, 025, 020, 026, 021, 027, 028, 033
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010971	005, 004, 003, 013, 014, 015, 021, 025, 029, 020, 024, 028, 012, 002, 030, 019, 007, 017, 010, 016, 006, 011, 001, 032
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960001	TIZIMIN	3109600010986	021, 020, 019, 018, 033, 032, 029, 030, 031, 017, 015, 016, 007, 008, 009, 006, 001, 014, 005, 003, 004, 013, 012, 011, 010
31	YUCATAN	31096	TIZIMIN	310960034	POPOLNAH	3109600341128	045, 043, 042, 041, 039, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 026, 025, 024, 023, 022, 015, 013, 012, 011, 009, 004, 003, 002
31	YUCATAN	31097	TUNKAS	310970001	TUNKAS	3109700010112	008, 005, 001, 009
31	YUCATAN	31097	TUNKAS	310970001	TUNKAS	3109700010131	022, 021, 027, 028, 030, 031, 008, 006, 001, 009, 023, 024, 026, 025, 011, 012, 010, 015, 014, 013
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010105	025, 024, 023, 022, 021, 030, 013, 015, 016, 004, 003, 012, 002, 011, 027, 001, 006, 019, 026, 009, 008, 007, 020
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010213	033, 034, 035, 023, 024, 025
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010228	025, 026, 027, 020, 021, 022, 016, 017, 010, 012
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010247	003, 004, 006, 012, 011, 017, 018, 022, 024, 029, 030
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010251	014, 005, 015, 029, 006, 008, 017, 021, 028, 027, 026, 025, 030
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010266	033, 029, 018, 019, 032, 028, 017, 031, 027, 016, 008, 030, 026, 015, 007, 001, 002, 003, 010, 020, 004, 005, 011
31	YUCATAN	31098	TZUCACAB	310980001	TZUCACAB	3109800010270	017, 005, 013, 011
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	311010001016A	025, 026, 027, 033, 012, 013, 034, 014, 029, 011, 003, 004, 015, 002, 001, 005, 016, 009, 006, 019, 017, 018, 031
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010189	005, 017, 029, 007, 002, 001, 006, 018, 030, 035, 008, 046, 033, 038, 032, 010, 009, 034, 021, 020, 022, 012, 011, 023, 013, 003, 024, 025, 026, 027, 014, 015, 016, 028, 004
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010193	037, 035, 027, 015, 004, 025, 014, 003, 016, 005, 017, 006, 007, 019, 018, 030, 029, 024, 013, 008, 009, 023, 012, 022, 002, 011, 021, 001, 010, 020
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010206	022, 011, 010, 003, 002, 009, 004, 001, 016, 005, 006, 017, 018, 019, 028, 027, 008, 007, 035, 030, 032, 031, 021, 020, 033
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010210	012, 013, 014, 030, 004, 005, 006, 002, 001, 007, 010, 009, 008, 017, 015, 016, 022, 023, 027
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010333	033, 034, 035, 031, 026, 027, 028, 023, 024, 025, 017, 018, 011, 012, 004, 005, 006, 013, 003, 001, 007, 010, 009, 008, 016, 015, 014, 022, 021
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010348	037, 030, 021, 014, 031, 022, 003, 004, 005, 015, 023, 002, 001, 006, 016, 024, 025, 026, 033
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110100010352	003, 002, 001
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110101330244	051, 052, 055, 040, 038, 050, 032, 031
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110101330259	045, 046, 052, 051, 050, 049
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110101330367	026, 008, 004, 015, 016, 005, 006, 019, 018
31	YUCATAN	31101	UMAN	311010001	UMAN	3110101330371	008, 003, 001, 016, 015, 005, 006, 007, 014, 013, 010, 011, 012, 021, 020, 025
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010241	014, 013, 012, 010, 005, 003, 001, 006, 008
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010326	035, 029, 028, 019, 018, 017, 016, 015, 012, 011, 010, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010330	028, 027, 021, 020, 004, 011, 010, 009, 003
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010345	036, 037, 030, 014, 013, 029, 028, 027, 026, 012, 025, 011, 002, 001, 024, 010, 009, 008, 022, 039, 023
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	311020001035A	037, 023, 022, 015, 014, 013, 007, 006, 001, 004, 021, 005, 026, 019, 032
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010364	027, 026, 025, 014, 012, 011, 010, 004, 003
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010379	021, 020, 019, 018, 014, 013, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010383	031, 020, 030, 029, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 008, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010398	027, 026, 025, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 032, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 008, 030, 033
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010400	024, 023, 022, 021, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010415	030, 029, 028, 027, 026, 025, 020, 019, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	311020001042A	030, 028, 027, 024, 023, 020, 019, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010434	032, 030, 029, 028, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 027, 026, 025, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001, 033
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010449	037, 015, 034, 033, 019, 032, 030, 029, 028, 026, 023, 018, 017, 016, 014, 013, 012, 005, 003, 001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010453	037, 036, 034, 003, 005, 001, 010, 009, 007, 006, 020, 019, 018, 033, 027, 032, 031, 030, 026, 023
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010487	013
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010491	004, 003, 001, 006, 005
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010542	001
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010557	002
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010576	030, 022, 024, 019, 029, 028
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010595	029, 028, 027, 020, 013, 026, 015, 005, 025, 024, 023, 022, 021, 014, 012, 011, 010, 007, 006, 001, 004, 003, 009, 008, 002
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020001	VALLADOLID	3110200010608	018, 020, 019, 014, 001, 004, 003, 002, 007, 015, 005, 006, 024, 023, 016, 010, 017, 011, 012, 013
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020055	KANXOC	3110200550631	003, 009, 005, 006, 001, 008, 007, 013, 012, 011

31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020055	KANXOC	3110200550646	022, 016, 002, 008, 009, 003, 011, 010, 017, 019, 020, 021, 015, 014, 005, 013, 004, 012
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020077	POPOLA	3110200770523	030, 024, 017, 019, 020, 006, 007, 008, 016, 005, 001, 002, 009, 015, 004, 014, 003, 027, 022, 021, 025, 028, 029
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020077	POPOLA	3110200770538	018, 021, 007, 008, 009, 010, 006, 001, 028, 015, 005, 004, 011, 012, 024, 025, 026, 013, 014, 027
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020188	YALCOBA	3110201880612	003, 009, 021, 022, 030, 010, 008, 011
31	YUCATAN	31102	VALLADOLID	311020188	YALCOBA	3110201880627	011, 005, 004, 012, 007, 008, 009
31	YUCATAN	31103	XOCHEL	311030001	XOCHEL	3110300010041	015, 022, 020, 011, 012, 013, 004, 002, 001, 008, 007, 005, 024
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010064	021, 022, 024, 026, 027, 028, 030, 031, 029, 040, 035, 023, 011, 006, 025, 043, 013, 042, 001, 004, 005, 012, 015, 016, 017
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010098	010, 018, 019, 020, 021, 026, 028, 029, 009, 034
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010219	025, 026, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 027, 024, 041, 044
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010223	050, 051, 023, 022, 021, 029, 047, 052, 017, 042, 012, 013, 045, 028, 027, 026, 066, 065, 067, 053, 059, 060, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 008, 009, 010, 011, 014, 015, 018, 020, 048, 049
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010261	002
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010280	001, 002
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010350	001, 015, 007, 005, 002, 016, 009
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010365	020, 021, 022, 023, 024
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	320050001037A	003, 005, 007, 008, 014, 015, 019, 020, 021, 022, 006
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010399	027, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 010, 012, 013, 014, 015, 020, 021, 025
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010401	009, 010, 011, 017, 018, 019, 025, 026, 027, 028, 001, 006, 007, 012, 013, 014, 015, 020, 021, 022, 023, 030, 031, 032
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010416	005, 006, 007, 014, 015, 020, 025, 026, 030, 001, 002, 003, 004, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 016, 017, 018, 019, 022, 028, 024
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010420	001, 002, 003, 004, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017, 018, 022, 024, 025
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010435	002, 004, 016, 021
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010539	001, 002
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	320050001076A	012, 008, 015, 030, 023, 009
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	320050001077A	006, 007, 008, 002, 001, 013
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050001	VICTOR ROSALES	3200500010789	002, 010, 020, 011, 003, 004, 012, 005, 006, 007, 013, 023, 008
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050022	RAMON LOPEZ VELARDE (TORIBIO)	3200500220153	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 037, 038
32	ZACATECAS	32005	CALERA	320050022	RAMON LOPEZ VELARDE (TORIBIO)	3200500220454	001, 004
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	3200800010051	004, 018, 026, 016, 012, 006, 001, 046, 002, 030
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	3200800010066	017, 031, 008, 027, 006
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	3200800010085	010, 002, 023, 016, 008, 001, 025, 014, 013, 003, 020
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	320080001009A	022, 003, 007, 018, 005, 017, 004, 001, 006, 033
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	3200800010102	008, 004, 002
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	3200800010189	001, 015, 004, 002, 007, 008, 012, 011, 009, 026
32	ZACATECAS	32008	CUAUHEMOC	320080001	SAN PEDRO PIEDRA GORDA	3200800010193	001, 019, 021, 012, 025, 007, 008, 020, 017
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	320100001051A	032, 031, 027, 021, 020, 019
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000010524	046, 030, 015, 029, 036, 052, 045, 050, 049, 044, 043, 037, 035, 033, 032, 031, 028, 027, 025, 023, 019, 018, 017, 010, 009, 008, 007, 002
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000010539	024, 023, 029, 048, 028, 036, 044, 049, 020, 012, 040, 031, 032, 005, 009, 017, 016, 021
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000010863	018, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000010878	070, 051, 052, 037, 048, 039, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 025, 024, 022, 021, 019, 018, 016, 013, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000010967	032
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000010986	032, 021, 036, 037, 038, 034, 033
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011096	026, 031, 029, 012, 011, 028
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011151	022, 021, 013, 001, 004, 007, 008, 015, 014, 011, 010, 003, 002, 028
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011787	047, 016, 012, 046, 045, 044, 043, 042, 041, 040, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011804	006, 004, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011819	041, 038, 037, 040, 034, 033, 032, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 013, 012, 011, 008, 006, 005, 004, 003, 002
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011823	033, 029, 023, 022, 021, 028, 030, 031, 034, 037, 035, 010, 032, 027, 026, 025, 024, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011842	005, 026, 007, 017, 027, 034, 032, 021, 022, 023, 024, 013, 004, 012, 003, 011, 002, 010, 009, 020, 019, 030, 029, 001, 008, 018, 028, 006, 033, 025, 014, 015, 016
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011857	039, 030, 028, 027, 022, 021, 026, 025, 024, 020, 019, 018, 017, 016, 013, 012, 011, 010, 009, 004, 003
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011861	037, 035, 034, 033, 030, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011880	003, 002, 034, 026, 024, 025, 027, 010, 023, 021, 020, 009, 004, 019, 007, 006, 032, 038
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011895	024, 003, 019, 032, 018, 029, 030, 025, 023, 035, 022, 007, 001, 034, 033, 005, 004, 017, 016

32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011908	027, 033, 012, 004, 031, 029, 026, 025, 021, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 011, 010, 008, 005, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011912	030, 041, 040, 039, 025, 022, 021, 020, 017, 012, 011, 010, 009, 006, 004, 002
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011931	006, 035, 022, 021
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011946	011, 010, 007, 003, 001, 053, 048, 002, 036
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000011999	022, 015, 032, 016, 010
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012018	035, 034, 033, 032, 031, 030, 028, 027, 026, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012022	010, 011, 003, 007, 021, 029, 028, 027, 026, 020, 019, 009, 008, 006, 004, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012130	003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	320100001215A	025, 018, 015, 008, 005, 001, 002, 006, 014, 003, 007, 010, 021, 011
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012164	003, 002, 004
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012183	004
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012427	032, 021, 020, 019, 018, 015, 014, 013, 012, 011
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012431	026, 025, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 012, 010, 009, 008, 007, 006, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012446	025, 023, 022, 018, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 003, 002
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012450	030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012465	027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 018, 017, 013, 012, 009, 007, 005, 004, 003, 002, 029
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	320100001247A	026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012484	025, 024
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012501	029, 027, 021, 020, 018, 017, 012, 004
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012516	014, 012, 011, 010, 009, 008, 004, 003, 002, 025, 023, 022, 021
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012520	027, 015, 014
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012535	021, 025, 014, 013, 012, 002
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012696	004
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	320100001279A	006, 007, 008
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012802	016, 020, 015, 002, 001, 005, 012
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012855	012, 013, 023, 028, 022, 031, 029
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012925	010, 019, 013, 016, 015, 014
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012963	023, 026, 027, 024, 025, 011, 009, 001
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	3201000012978	029, 030, 032, 016, 024, 026, 017, 018, 019, 028, 020, 001, 007
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100001	FRESNILLO	320100001350A	031
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100106	ESTACION SAN JOSE	320100106254A	006, 005, 011, 018, 025, 031, 013, 007, 001, 010, 017, 024, 030, 037, 009, 003, 002, 008, 021, 036
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100106	ESTACION SAN JOSE	3201001062554	029, 028
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100135	MIGUEL HIDALGO (HIDALGO)	3201001352569	001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100135	MIGUEL HIDALGO (HIDALGO)	3201001352573	001, 005, 006, 007, 008, 017, 018
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100165	PLATEROS	3201001651170	023, 015, 016, 017, 038, 037, 020
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100165	PLATEROS	3201001651185	010, 008
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100165	PLATEROS	3201001652060	010, 013, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 025, 024, 023, 005, 002, 011, 028, 032, 030, 033, 022
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100165	PLATEROS	3201001652075	024, 011, 036, 020, 008, 001, 004, 012, 013, 037, 027, 014, 019, 041
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100183	LAZARO CARDENAS (RANCHO GRANDE)	320100183208A	032, 024, 023, 022, 021, 020
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100183	LAZARO CARDENAS (RANCHO GRANDE)	3201001832094	001, 004, 005, 011, 013, 014, 015, 016, 018, 032, 030, 023, 031, 026, 012, 019, 020, 002
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100183	LAZARO CARDENAS (RANCHO GRANDE)	3201001832107	002, 004, 014, 015, 017, 018, 025, 028, 034, 036, 024
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100189	RIO FLORIDO	3201001892728	005, 004
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100189	RIO FLORIDO	3201001892732	021, 008, 009, 010, 019, 001, 002, 012, 018, 017, 006, 005, 004, 003, 013, 015
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100210	SAN JOSE DE LOURDES	3201002101043	013, 038, 034, 016, 011, 024, 012, 003, 002, 001, 006, 007, 039
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100210	SAN JOSE DE LOURDES	3201002101058	033, 025, 028, 021, 029, 031, 022, 006, 007, 014, 023, 024, 015, 008, 010, 009, 002, 003, 004, 001, 005
32	ZACATECAS	32010	FRESNILLO	320100210	SAN JOSE DE LOURDES	3201002101062	018, 016, 006, 008, 001, 014, 015, 004, 013, 005
32	ZACATECAS	32014	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	320140001	NIEVES	3201400010491	009, 008, 007, 029, 033, 024, 018, 002
32	ZACATECAS	32014	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	320140001	NIEVES	3201400010504	020, 011, 010, 007, 004, 003, 002, 028, 022, 016, 013, 012, 008, 005
32	ZACATECAS	32014	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	320140001	NIEVES	3201400010519	015, 009, 010, 032, 028, 006, 001, 002, 024, 030, 029, 022, 021, 020, 019, 014, 008, 003
32	ZACATECAS	32014	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	320140001	NIEVES	3201400010523	008
32	ZACATECAS	32016	GENERAL PANFILO NATERA	320160017	SAN JOSE EL SALADILLO (EL SALADILLO)	3201600170195	025, 030, 031, 026, 012, 011, 004, 015, 014, 001
32	ZACATECAS	32016	GENERAL PANFILO NATERA	320160017	SAN JOSE EL SALADILLO (EL SALADILLO)	3201600170208	005, 002, 009, 010, 021, 020, 019, 031, 030, 029, 034, 027

32	ZACATECAS	32016	GENERAL PANFILO NATERA	320160025	EL SAUCITO (EL HORNO)	3201600250138	032, 011, 001, 003, 004, 007, 008, 012, 014, 018, 020, 024, 026, 027, 028, 019, 002, 036
32	ZACATECAS	32016	GENERAL PANFILO NATERA	320160025	EL SAUCITO (EL HORNO)	3201600250142	003
32	ZACATECAS	32016	GENERAL PANFILO NATERA	320160025	EL SAUCITO (EL HORNO)	3201600250157	005, 006, 010, 014, 023, 027, 028
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010239	046, 009, 033, 065, 064, 028, 027, 026, 024, 042, 043, 012, 054, 053, 052, 051, 050, 047, 044, 039, 055, 049, 010
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010597	043, 036, 029, 023, 022, 021, 017, 016, 008, 049, 015, 014, 042, 002, 003, 011, 005, 006, 047, 001, 004, 046, 045, 012, 044, 020, 019, 018, 009, 007, 013, 024, 030, 048, 037, 050
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010629	022, 008, 028
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010667	012
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010671	017, 030, 031, 032, 035, 011, 006, 009, 002, 004
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010686	007, 034, 035, 016, 024, 025, 010, 005, 019, 027, 047
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010690	032, 043, 018
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010741	037, 003, 017, 015, 004, 019, 008, 013, 020, 007, 009, 022, 023, 025, 010, 002, 028, 014, 030, 033, 034
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010756	028, 030, 006, 005, 016, 034, 033, 015, 004, 032, 031, 014, 013, 012, 017, 037, 022, 018, 007, 042
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010775	031, 032, 033, 034, 026, 035, 036, 018, 019, 017, 040, 023, 021, 020, 038, 014, 015, 011, 006, 001, 002, 008, 016, 012, 010, 005, 009, 013
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	320170001085A	003, 002, 001, 008, 005, 009, 004, 006, 007, 010
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010879	022, 021, 020, 019, 009, 015, 014, 023, 008, 028, 005, 006, 007
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010883	014, 009, 003, 027, 026, 007, 018, 017, 016, 028, 013, 004, 005, 001, 024, 025, 010, 029
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010898	006, 009, 002, 004, 001, 005, 003, 008
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	320170001092A	013, 003, 004, 002, 001, 009, 006, 008, 011, 005, 007
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700010934	018, 019, 012
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011114	019, 024, 031, 032, 010, 029, 015, 021, 016, 020, 017, 025
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011129	017, 039, 035, 042
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011152	035, 014, 030, 028, 020, 006, 013, 009
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011167	001, 002, 012, 014, 010, 029, 026
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011171	010, 003, 001, 006, 005, 008, 002, 007, 014, 020, 022, 023, 004, 012, 013
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011186	009, 024, 026, 007, 001, 002, 004, 015, 023, 022, 025, 019, 020, 021, 011
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011383	010, 016, 023, 015, 006, 005, 022, 014, 001, 012, 013, 004, 003, 002, 011
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011398	030, 020, 021, 022, 023, 019, 009, 010, 011, 012, 018, 008, 002, 003, 013, 017, 016, 001, 004, 014, 005, 006, 007, 015, 027, 026, 025, 024
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011400	025, 026, 024, 022, 012, 003, 002, 010
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	320170001142A	020, 018, 019, 012, 005, 004, 003, 011, 010, 017, 022, 024, 023, 027, 025, 028
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011434	010, 006, 014, 023, 020, 019, 016, 011, 007, 001, 002, 017, 021, 004, 012, 003, 013, 015, 018, 022, 024, 008
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011538	016, 018, 019, 010, 011, 012, 013, 003
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011542	003, 006, 005, 004, 029, 017, 009
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170001	GUADALUPE	3201700011561	001, 014, 030, 031, 008, 027, 018, 016, 025, 034, 040, 007, 024, 033
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170029	SAN JERONIMO	3201700291097	019, 020, 034, 018, 002, 003, 011, 021, 029, 035, 001, 004, 007, 013, 015, 016, 030, 036
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170029	SAN JERONIMO	320170029135A	008, 014, 006, 001, 002, 019, 009, 003, 010, 021, 020, 005, 004, 012, 011, 022, 023
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170029	SAN JERONIMO	3201700291364	021, 020, 019, 016, 011, 012, 006, 005, 014, 015, 023, 024, 025
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390309	041, 040, 018, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 019, 020, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 032, 033, 035, 036, 037, 038, 034
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390313	027, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 024, 025, 026
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390328	005, 001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390417	040, 029, 001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 025, 026, 024, 023, 022, 021, 027, 028, 034, 030, 032, 037, 019
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390421	023, 028, 029, 032, 033, 002, 008, 014, 016, 017, 018, 024, 025, 031, 009, 010, 019, 001, 003, 004, 007, 011, 012, 013, 020, 021, 022
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390440	013, 011, 009, 004
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700390900	024, 019, 018, 009, 008, 002, 001, 003, 004, 014, 015, 005, 007, 010, 028
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700391218	001
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700391330	017, 018, 019, 013, 012, 011, 004, 005, 006, 002, 001, 007, 010, 009, 008, 016, 015, 014, 020, 021, 022
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170039	TACOALECHE	3201700391345	029, 027, 028, 020, 021, 022, 011, 015, 006, 007, 001, 008, 010, 009, 017, 016, 025, 024, 023
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170042	LA ZACATECANA	3201700421735	001, 002, 007, 014, 013, 016, 021, 020, 040, 039, 027, 018, 019
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170042	LA ZACATECANA	320170042174A	012, 003, 004, 005, 014, 015, 030, 029, 022, 021, 020, 036, 035
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170043	ZOQUITE	3201700430811	035, 034, 033, 026, 024, 013
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170043	ZOQUITE	3201700430826	046, 031, 030, 029, 028, 026, 025, 024, 023, 022, 018, 017, 016, 012, 011, 010, 009, 007, 006, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32017	GUADALUPE	320170043	ZOQUITE	3201700430830	019, 010, 008, 007, 006, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010106	024, 023, 018, 033, 027
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010110	022, 015, 011, 007, 001, 003, 008, 017, 021, 018, 016, 004, 002

32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010125	038, 025
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	320190001013A	014, 019, 013, 020, 016, 002, 005, 035, 006, 003, 001
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010267	007, 001, 006, 018, 027, 017, 026, 016, 013, 031, 030, 029, 025, 005, 003
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010271	015, 013, 003, 008, 010, 025, 023, 022, 020, 006, 005, 028, 016, 029, 030, 009
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010290	005, 004
32	ZACATECAS	32019	JALPA	320190001	JALPA	3201900010303	009, 006, 005, 001, 012, 002, 007, 003, 011, 020, 014, 013
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010145	024, 023, 008, 021, 043, 051, 027, 031, 028, 010, 032, 033, 035, 036, 037, 030, 013, 014, 015, 016, 017, 050, 011, 002, 005, 045, 009, 025
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010164	044, 035, 033, 029, 028, 027, 026, 022, 021, 020, 009, 003, 002, 008, 007, 025
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010234	038, 035, 041, 034, 042, 040, 036, 031, 026
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010249	012, 034, 033, 024, 017, 010, 009, 008, 025, 018, 026, 019, 027, 028, 036
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010291	015, 021, 008, 016, 022, 019, 004, 043, 040, 027, 003, 002, 020, 001, 007
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010319	015, 026, 016, 019, 009, 041, 017, 018, 025, 023, 022, 021, 020
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010342	010, 009, 011, 031, 039, 036, 035, 038, 041, 043, 044, 040, 037, 034, 030, 021, 020, 022, 007, 032, 023, 008, 024, 001, 006, 019, 018, 005, 002, 017, 003, 012, 016, 015, 014, 027, 029, 028
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010357	049, 008, 009, 024, 010, 025, 011, 027, 029, 030, 043, 044, 045, 047, 048, 040, 042, 038, 026, 012, 013, 028, 041, 039
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010395	022
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010408	022
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010412	038, 001, 016, 045, 034, 040, 036, 033, 031, 039
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	320200001061A	029, 007, 018, 006, 017, 004, 005, 016
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010709	002, 001
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010751	019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010785	011, 012, 029, 028, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 014, 013, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	320200001079A	017, 006, 024, 023, 020
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010802	024, 022, 014, 018, 017, 016, 015
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010817	024, 029
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010906	002, 006, 014, 019, 029, 031, 032, 033
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010944	026, 023, 021, 020, 016
32	ZACATECAS	32020	JEREZ	320200001	JEREZ DE GARCIA SALINAS	3202000010978	025, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 011, 012, 002, 001, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 014, 015, 016
32	ZACATECAS	32022	JUAN ALDAMA	320220001	JUAN ALDAMA	3202200010101	025, 026, 020, 019
32	ZACATECAS	32022	JUAN ALDAMA	320220001	JUAN ALDAMA	3202200010116	022, 024, 023, 008
32	ZACATECAS	32022	JUAN ALDAMA	320220001	JUAN ALDAMA	3202200010120	017, 018, 021, 020, 023, 024, 033, 022, 016, 015, 019, 030, 013
32	ZACATECAS	32022	JUAN ALDAMA	320220001	JUAN ALDAMA	320220001014A	029, 019, 016, 024, 025, 023, 006, 017, 007, 002, 009, 026, 018
32	ZACATECAS	32022	JUAN ALDAMA	320220001	JUAN ALDAMA	3202200010154	018, 005, 007, 017, 016, 014
32	ZACATECAS	32022	JUAN ALDAMA	320220001	JUAN ALDAMA	3202200010169	009, 016, 015, 012
32	ZACATECAS	32023	JUCHIPILA	320230001	JUCHIPILA	3202300010062	045, 014, 015, 013, 004, 043, 006, 042, 002, 010, 011, 012, 003, 026, 008, 051, 055, 049, 046, 047, 050, 016, 033, 028, 029, 034, 048, 032, 018
32	ZACATECAS	32023	JUCHIPILA	320230001	JUCHIPILA	3202300010147	006
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010093	003, 010, 037, 029, 022, 016, 012, 013, 028, 007, 036, 034, 035, 033, 032, 031, 030, 027, 026, 025, 024, 023, 021, 020, 019, 018, 017, 015, 014, 011, 009, 008, 006, 005, 004, 002, 001
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010106	029, 032, 025, 030, 026, 017, 024, 018, 023, 037, 002, 040, 036, 038, 041, 039, 033, 016, 020, 028, 019, 012, 013, 010, 011, 004, 005, 001, 006, 014, 007, 015, 021, 027
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010125	043, 041, 042, 035, 020, 028, 027, 026, 018, 025, 024, 023, 022, 017, 021, 003, 012, 002, 010, 008, 011, 015, 001, 016, 040
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010182	040, 041, 037, 036, 035, 039, 038, 022, 002, 003, 016, 004, 026, 029, 027, 020, 019, 018, 034, 025, 024, 023, 017, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 001
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010197	048, 050, 047, 044, 043, 041, 010, 020, 018, 016, 017, 021, 013, 019, 033, 039, 038, 037, 034, 029, 032, 028, 027, 035, 031, 030, 026, 025, 008, 009, 006, 005, 004, 001, 002, 003, 024, 023, 022, 015, 014, 012, 011, 007
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	320240001020A	001, 032, 021, 046, 048, 047, 044, 045, 043, 042, 041, 040, 039, 038, 037, 036, 035, 034, 033, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010214	033, 034, 014, 030, 031, 024, 018, 017, 032, 025, 023, 028, 027, 022, 019, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 003, 029
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010229	006, 005, 021, 014, 001, 007, 015, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 010, 009
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010233	052, 051, 039, 034, 031, 030, 029, 023, 022, 020, 019, 021, 011, 013, 012, 014, 018, 010, 002, 001, 004, 024, 006, 007, 015
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010267	004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010271	008, 009, 002, 001, 004, 003
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010286	004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010290	004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010318	029, 028, 027, 007, 010, 025, 001, 021, 020, 023, 024, 006, 015, 014, 013, 019, 017, 016, 005, 004, 012, 022, 009, 008, 003, 011, 018, 002, 037, 035, 030, 034, 036, 031, 032, 033
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010322	024, 022, 019, 025, 005, 018, 011, 012, 010, 009, 015, 014, 013, 003, 002, 008, 021, 004, 001, 007, 020, 006, 026

32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010337	001
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010394	020, 021, 022, 023, 015, 012, 011, 010, 009, 002, 003, 001, 004, 005, 006, 014, 013, 016, 024, 025, 017, 007, 008, 018, 026, 027, 019
32	ZACATECAS	32024	LORETO	320240001	LORETO	3202400010407	005, 012, 022, 008, 007, 006, 014, 013, 023, 021, 016, 009, 015, 002, 001
32	ZACATECAS	32025	LUIS MOYA	320250001	LUIS MOYA	3202500010052	004, 005, 007, 012, 020
32	ZACATECAS	32025	LUIS MOYA	320250001	LUIS MOYA	3202500010103	004, 005, 006, 007, 008, 012, 013, 014, 015, 016, 023, 024, 025, 027, 029, 033, 036, 038
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010032	004, 001, 002, 010, 025, 044, 041, 045, 017, 016, 005
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010047	031, 032, 029, 024, 030, 021, 012, 002, 014, 013, 003, 015, 007, 001, 010, 020, 027, 026, 009, 016, 028
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010155	003, 004, 005, 001, 002, 017, 016, 007, 014, 038, 027, 010, 043, 022, 057
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010263	026, 021, 022
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010329	006, 007, 013, 008
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010348	024, 022, 010, 027
32	ZACATECAS	32029	MIGUEL AUZA	320290001	MIGUEL AUZA	3202900010352	015, 004, 005, 006, 007, 008, 010, 002, 001, 003, 014
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010155	013, 027, 026, 032, 014, 001, 002, 004, 008, 009, 010, 011, 015, 019, 021, 023, 030, 016, 007, 012, 044
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001016A	001, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016, 018, 019, 025, 026, 027, 020
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010174	013, 015, 023, 026, 019, 014, 028, 007, 020, 027, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 008, 011, 012
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010193	035, 003
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010206	006, 002, 011, 012, 013, 041, 008, 015, 010, 020, 017, 005
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010210	037, 026, 005, 003, 004, 014, 028, 029, 030, 002
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010333	041, 042, 040, 020, 019, 043, 002, 003, 004, 011, 012, 017, 023, 001, 008, 018, 037, 030, 024, 013, 010, 009, 034, 026, 007, 021, 039
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010348	007, 008, 009, 015, 006, 016, 032, 017, 002, 003, 004, 005, 010, 011, 014, 018, 021, 024, 029, 031, 020, 001, 013, 012, 033, 019, 030, 028, 023, 025, 034, 035
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010352	001, 002, 003, 005, 009, 010, 011, 012, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 025, 008, 026, 031, 033, 034, 032, 007, 015, 016, 020, 027, 029, 030, 035, 028
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010367	005, 006, 017, 018, 025, 029, 030, 031, 032, 028, 001, 002, 008, 009, 020, 033, 004, 015, 016, 027, 024, 003, 010, 011, 012, 014, 021, 013
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010371	038, 039, 027, 017, 016, 043, 013, 021, 022, 029, 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 032, 019, 020, 023, 024, 028, 014, 026, 037, 025, 031, 030
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010386	002
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010418	001
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010422	004
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010437	001, 002
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010441	028, 007, 012, 013, 002, 005, 015, 016, 024, 026, 008, 003, 014, 006, 001, 004, 017, 025, 018, 020, 021, 009, 011, 023, 010
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001048A	002, 003, 004, 005, 006, 015, 016, 017
32	ZACATECAS	32034	NOCHISTLAN DE MEJIA	320340001	NOCHISTLAN DE MEJIA	3203400010494	001, 002, 003, 007, 008, 009, 010, 011, 014, 015, 016, 023, 025, 028, 029, 030, 031, 032, 004, 006, 012, 013, 017, 018, 026, 033, 005
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010041	052, 047, 046, 045, 041, 040, 038, 031, 008, 016, 043, 036, 030, 026, 024, 022, 021, 020, 019, 018, 011, 009
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010107	036, 039, 040, 038, 037, 033, 031, 030, 029, 025, 024, 023, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 008, 007, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010111	037, 014, 034, 036, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010126	034, 053, 058, 016, 022, 021, 019, 018, 017, 015, 014, 012, 008, 007, 003, 002, 060
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010130	018, 037, 030, 042, 041, 040, 039, 038, 026, 027, 023, 024, 022, 021, 020, 019, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 004
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010145	012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010253	031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 015, 014, 013, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010272	039, 040, 022, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001, 032, 031, 036, 037, 038, 008, 030, 029, 028, 027, 025
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010287	022, 021, 032, 031, 029, 028, 027, 025, 024, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010319	001
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010342	022, 021, 020
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010357	001, 006, 014, 015, 007, 005, 016, 024, 013, 022, 023
32	ZACATECAS	32036	OJOCALIENTE	320360001	OJOCALIENTE	3203600010376	006
32	ZACATECAS	32037	PANUCO	320370016	POZO DE GAMBOA	3203700160142	010, 011, 026, 024, 017, 016, 023, 001, 003, 004, 006, 007
32	ZACATECAS	32037	PANUCO	320370016	POZO DE GAMBOA	3203700160157	024, 033, 012, 001, 003, 002, 009, 035, 023, 032, 011, 010
32	ZACATECAS	32038	PINOS	320380001	PINOS	3203800010563	018, 015, 028, 027, 016, 006, 022, 005, 004, 021
32	ZACATECAS	32038	PINOS	320380001	PINOS	3203800010578	031, 027, 003, 008, 014, 007, 005, 016, 001, 006, 002, 010, 009
32	ZACATECAS	32038	PINOS	320380001	PINOS	3203800010582	019, 017, 006, 024, 008, 002, 013, 021, 023, 011, 010, 009
32	ZACATECAS	32038	PINOS	320380001	PINOS	3203800010597	034, 020, 030, 028, 027, 011, 016, 026, 015, 005, 006, 017, 018, 008, 001, 007, 004, 010, 014, 032
32	ZACATECAS	32038	PINOS	320380125	PEDREGOSO	3203801250648	014, 013, 002, 003, 012, 024
32	ZACATECAS	32038	PINOS	320380125	PEDREGOSO	3203801250652	011, 012, 010, 009, 003, 005, 013, 001, 006, 007, 014, 017, 016, 015, 002, 008, 019, 018, 027

32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010289	034, 038, 035, 020, 037, 026, 027, 030, 011, 019, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 007, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010293	047, 045, 043, 024, 014, 034, 015, 004, 005, 016, 023, 017, 006, 001, 003, 002, 007, 018, 009, 010, 021, 020, 008, 019, 035, 039, 041, 025, 049, 022, 012, 011, 040, 013, 030, 032, 027, 033, 031, 026
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010537	022, 037, 023, 031, 010, 039, 032, 012, 013, 003, 002, 004
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010541	040, 043, 044, 035, 036, 028, 029, 023, 017, 032, 006, 007, 011, 013, 012, 014, 005, 034, 003, 004, 002, 010, 009, 027, 026, 025, 022, 001
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010556	039, 041, 011, 032, 038, 037, 012, 013, 024, 025, 006, 004, 003, 016, 015, 026, 019, 018, 017, 031, 030
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010560	039, 015, 014, 032, 033, 016, 038, 009, 007, 006, 005
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	320390001058A	018, 019, 026, 027, 020, 010, 011, 028
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010594	007, 014, 013, 008, 002, 001, 009, 015, 016, 017, 010, 011, 006, 018
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010607	020, 003, 021, 022, 023, 010, 025, 011, 019
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010700	003, 001, 004
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010715	007, 013, 003, 002, 006, 005, 011, 012, 019, 018
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010772	009, 013, 012, 027, 002, 003, 001
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010787	028, 022, 026, 016, 023, 004, 001, 003, 002, 006, 029
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010791	029, 018, 019, 027, 025, 024, 026, 023, 022, 021, 020, 014, 012, 009, 008, 007, 006, 005, 003, 002
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010804	028, 029, 002, 004, 001, 013, 007, 006, 014, 017, 016, 015, 024, 023, 012, 019, 020, 022
32	ZACATECAS	32039	RIO GRANDE	320390001	RIO GRANDE	3203900010819	006, 005, 003, 002, 001, 007, 009, 008, 010
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420001	SOMBRETERE	3204200010265	046, 047, 042
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420001	SOMBRETERE	3204200010570	017, 032, 033, 016, 009, 001, 018, 027
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420001	SOMBRETERE	3204200010994	001, 003, 004, 006, 007, 005
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420001	SOMBRETERE	3204200011009	006, 007, 025, 030, 015
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420001	SOMBRETERE	320420001109A	031, 022, 008, 002, 021, 009, 001, 006, 004, 013
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420001	SOMBRETERE	3204200011102	030, 031, 029, 028, 027, 004, 009, 013, 001, 002, 003, 006, 014, 021, 017, 026, 010, 011, 012, 018, 019, 020, 022, 024, 025, 023, 005, 032, 033
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420042	COLONIA GONZALEZ ORTEGA	3204200420481	001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 024
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420042	COLONIA GONZALEZ ORTEGA	3204200420496	006, 017, 019, 020, 021, 023, 024
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420042	COLONIA GONZALEZ ORTEGA	3204200420509	006, 007, 008, 009, 010, 012, 024
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420042	COLONIA GONZALEZ ORTEGA	3204200420513	001, 007, 019, 022
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420176	CHARCO BLANCO	3204201761206	016, 001, 003, 004, 005, 006, 011, 012, 013, 015, 017, 018, 021, 023, 024, 025, 033
32	ZACATECAS	32042	SOMBRETERE	320420176	CHARCO BLANCO	3204201761210	001, 002, 005, 006, 007, 008, 014, 015, 016, 020, 021, 022
32	ZACATECAS	32044	TABASCO	320440001	TABASCO	3204400010062	006, 017, 013, 034, 005
32	ZACATECAS	32044	TABASCO	320440001	TABASCO	3204400010077	015, 025, 024, 028, 014
32	ZACATECAS	32044	TABASCO	320440001	TABASCO	3204400010109	038, 009, 012, 013, 015, 035, 014, 030, 032, 020, 019, 018, 017, 027, 002, 003, 001, 006
32	ZACATECAS	32045	TEPECHITLAN	320450001	TEPECHITLAN	3204500010106	016, 023, 025, 013, 009, 017, 018, 021, 031, 038, 029, 001, 006, 011, 012
32	ZACATECAS	32045	TEPECHITLAN	320450001	TEPECHITLAN	3204500010110	001, 004, 005, 006, 007, 015, 016, 019, 021, 023, 002, 003, 011, 026, 009, 025, 008, 027
32	ZACATECAS	32045	TEPECHITLAN	320450001	TEPECHITLAN	3204500010125	002, 003, 004, 005, 010, 013, 014, 015, 023
32	ZACATECAS	32047	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	320470001	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	3204700010261	011, 005, 003
32	ZACATECAS	32047	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	320470001	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	3204700010276	029, 028, 023, 014
32	ZACATECAS	32047	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	320470001	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	3204700010280	034, 035, 033, 011, 012, 028, 023, 017, 015, 014, 013, 010, 009, 006, 005, 002, 001, 004
32	ZACATECAS	32047	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	320470001	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	3204700010365	002, 001, 006
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	3204800010127	001, 038, 037, 036, 027, 023, 021, 022
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	3204800010131	040, 033, 032, 025, 047, 017, 054, 010, 019, 018, 007, 002, 001
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	3204800010150	001, 029, 017, 016, 015, 005, 004, 003, 002
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001017A	008, 010, 013, 011
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	3204800010199	001, 008
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	3204800010269	043, 040, 036
32	ZACATECAS	32048	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	320480001	TLAL TENANGO DE SANCHEZ ROMAN	3204800010362	018, 007, 009, 010, 003, 012, 013, 001, 002, 006, 005, 016, 026, 025, 015, 014, 024, 017
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900010707	043, 007, 037, 036, 031, 029, 028, 019, 018, 016, 001
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900010711	006, 030, 031, 027, 023, 022, 021, 020, 014, 012, 005, 004
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900010745	047, 013, 001, 004, 026, 020, 006, 025, 022
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900010764	022, 018, 019
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900011368	041, 032, 031, 028, 020, 013, 005, 003, 001
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900011476	003, 004, 005, 011, 006, 007, 008
32	ZACATECAS	32049	VALPARAISO	320490001	VALPARAISO	3204900011480	017, 024
32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510008	GONZALEZ ORTEGA (BADON)	3205100081436	005, 010, 023, 014, 006, 003, 022, 015, 013
32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510008	GONZALEZ ORTEGA (BADON)	3205100081440	001, 025, 005, 020, 012, 010

32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510008	GONZALEZ ORTEGA (BADON)	3205100081510	032
32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510008	GONZALEZ ORTEGA (BADON)	320510008153A	010, 024, 017
32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510025	CHAPARRROSA	3205100251597	028, 009, 036
32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510025	CHAPARRROSA	320510025160A	042, 039, 037, 034, 032, 031, 026, 011, 008, 004
32	ZACATECAS	32051	VILLA DE COS	320510025	CHAPARRROSA	3205100251614	038, 037, 036, 035, 034, 025, 022, 020, 010, 009, 008, 007, 006, 005
32	ZACATECAS	32052	VILLA GARCIA	320520001	VILLA GARCIA	320520001012A	044, 049, 002, 029, 033, 030, 027, 024, 023, 022, 019, 018, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 001
32	ZACATECAS	32052	VILLA GARCIA	320520001	VILLA GARCIA	3205200010168	019, 012, 013, 002, 001, 030
32	ZACATECAS	32054	VILLA HIDALGO	320540001	VILLA HIDALGO	3205400010054	026, 027, 045, 046, 060, 022, 014
32	ZACATECAS	32054	VILLA HIDALGO	320540001	VILLA HIDALGO	3205400010069	026, 025, 023, 034, 036, 029, 028, 018, 015, 013, 008, 007, 006, 005, 004, 001
32	ZACATECAS	32054	VILLA HIDALGO	320540001	VILLA HIDALGO	3205400010073	028
32	ZACATECAS	32054	VILLA HIDALGO	320540001	VILLA HIDALGO	3205400010139	005
32	ZACATECAS	32054	VILLA HIDALGO	320540001	VILLA HIDALGO	3205400010143	001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010082	047, 038, 023, 034, 022, 024, 030, 035, 042, 025, 032, 031, 036, 039, 033, 026, 037, 040, 043, 051, 049, 041, 027, 044
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010114	041, 036
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010152	036, 026, 013, 014, 033, 020, 018, 015, 048, 047
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010326	001, 009, 008, 007, 019, 005, 013, 003, 004, 017, 014, 022, 023, 026, 025
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010330	035, 025, 038, 027, 019, 008, 002, 001, 015, 007, 021, 022
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	320560001035A	022
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010415	038, 037, 036, 035, 034, 033, 032, 031, 030, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 023, 022, 021, 020, 019, 018, 016, 015, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010434	004, 001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010595	047, 019, 038, 026, 025, 011, 012, 013, 014, 015, 027, 003, 004, 005, 006, 016, 001, 007, 017, 032, 010, 002, 031, 024, 009, 008, 023, 022, 021, 034, 043, 033, 030, 028, 029, 020, 039
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010612	027, 013, 012, 026, 033, 032, 035
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010631	044, 031, 026, 013, 028
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010650	031, 027, 017, 020, 013, 008
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010665	001, 019, 017, 023, 021, 035, 009
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	320560001067A	017, 010, 001, 028, 016
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010684	023, 003, 004, 017, 002, 005, 026, 036, 016, 015
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010699	018, 025, 010, 024, 041, 009, 008, 023, 021, 038, 022, 031, 046, 036, 037, 032, 033, 034, 035, 027, 028, 013, 014, 015, 026, 012, 002, 003, 001, 011, 007, 006
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010701	050, 029, 035, 023, 049, 047, 025, 030, 031, 032, 022, 024, 012, 046, 013, 014, 011, 003, 004, 010, 002, 001, 009, 008, 007, 020, 019, 018, 005, 015, 006, 016, 017, 028, 027, 036, 041, 034, 044, 045
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	320560001074A	012, 020, 002, 003, 017, 016, 028, 034
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010754	008, 002, 001, 009, 003, 004, 014, 013, 007, 006, 012, 005
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010792	045, 036, 042, 035, 041, 034, 033, 043, 039, 028, 027
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010805	042, 040, 029, 028, 027, 009, 008, 007
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	320560001081A	004, 003
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010824	010
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010839	010, 003, 009, 008, 021, 023
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010843	003, 002, 001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010862	005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010877	034, 035, 036, 033, 032, 029, 028, 027, 026, 025, 024, 021, 020, 019, 018, 017, 016, 015, 014, 013, 012, 011, 010, 009, 008, 007, 006, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010896	005, 009, 027, 028, 026, 025, 021, 015, 012, 001, 006, 008, 014, 007
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010909	014, 003, 015, 019, 012, 013, 011, 002, 010, 001, 007, 009, 008, 006, 018, 017, 016, 023, 022, 021
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600010966	002, 001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600011112	029, 028, 018, 017, 016, 009, 008, 015, 027
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600011127	026, 027, 018
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600011146	013, 028, 023, 018, 017, 011, 010, 019, 020, 012, 004, 005
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	3205600011235	001
32	ZACATECAS	32056	ZACATECAS	320560001	ZACATECAS	320560001124A	001
32	ZACATECAS	32057	TRANCOSO	320570001	TRANCOSO	3205700010041	032, 027, 002, 009, 022, 023, 020, 018, 017, 008, 016
32	ZACATECAS	32057	TRANCOSO	320570001	TRANCOSO	3205700010056	010, 011, 004, 001
32	ZACATECAS	32057	TRANCOSO	320570001	TRANCOSO	3205700010060	031, 018, 017, 032, 009, 001, 019, 010, 002, 022, 021, 020, 011, 003, 004
32	ZACATECAS	32057	TRANCOSO	320570001	TRANCOSO	3205700010094	014, 010, 008, 005, 004, 003, 002, 001
32	ZACATECAS	32057	TRANCOSO	320570001	TRANCOSO	3205700010107	025, 013, 029, 024, 023, 016, 026, 015, 012, 011, 010, 018, 006, 005, 003, 009, 008, 002
32	ZACATECAS	32057	TRANCOSO	320570001	TRANCOSO	3205700010111	014, 008, 007, 015, 001, 013

Nota: Las claves y nombres geográficos de entidad, municipio y localidad de la cartografía urbana 2005 fueron cartogramas actualizadas conforme al catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades de mayo 2011. Las claves de ageb y manzana están conforme a las claves originales de la cartografía urbana del 2005.